

idregistro	aniparticipacion	sinopsis
3828	2005	NULL
3829	2005	NULL
3837	2005	NULL
3839	2005	NULL
3841	2005	NULL
3846	2005	NULL
3848	2005	NULL
3850	2005	NULL
3853	2005	NULL
3856	2005	NULL
3857	2005	NULL
3859	2005	NULL
3860	2005	NULL
3861	2005	NULL
3865	2005	NULL
3869	2005	NULL
3875	2005	NULL
3877	2005	NULL
3878	2005	NULL
3884	2005	NULL
3885	2005	NULL
3886	2005	NULL
3888	2005	NULL
3889	2005	NULL
3890	2005	NULL
3892	2005	NULL
3897	2005	NULL
3901	2005	NULL
3903	2005	NULL
3904	2005	NULL
3905	2005	NULL
3906	2005	NULL
3907	2005	NULL
3908	2005	NULL
3910	2005	NULL
3911	2005	NULL
3912	2005	NULL
3913	2005	NULL
3914	2005	NULL
3916	2005	NULL
3917	2005	NULL
3918	2005	NULL
3919	2005	NULL
3920	2005	NULL
3922	2005	NULL
3923	2005	NULL
3924	2005	NULL
3925	2005	NULL
3928	2005	NULL
3929	2005	NULL
3939	2005	NULL
3942	2005	NULL
3943	2005	NULL
3944	2005	NULL
3945	2005	NULL
3946	2005	NULL
3947	2005	NULL
3948	2005	NULL
3949	2005	NULL
3952	2005	NULL
3953	2005	NULL
3958	2005	NULL
3959	2005	NULL

3960	2005	NULL
3961	2005	NULL
3962	2005	NULL
3963	2005	NULL
3964	2005	NULL
3966	2005	NULL
3967	2005	NULL
3968	2005	NULL
3969	2005	NULL
3971	2005	NULL
3972	2005	NULL
3973	2005	NULL
3974	2005	NULL
3977	2005	NULL
3978	2005	NULL
3979	2005	NULL
3980	2005	NULL
3981	2005	NULL
3982	2005	NULL
3983	2005	NULL
3984	2005	NULL
3986	2005	NULL
3988	2005	NULL
3989	2005	NULL
3991	2005	NULL
3993	2005	NULL
3996	2005	NULL
3997	2005	NULL
4000	2005	NULL
4004	2005	NULL
4005	2005	NULL
4007	2005	NULL
4009	2005	NULL
4010	2005	NULL
4012	2005	NULL
4013	2005	NULL
4014	2005	NULL
4015	2005	NULL
4016	2005	NULL
4017	2005	NULL
4018	2005	NULL
4019	2005	NULL
4020	2005	NULL
4022	2005	NULL
4024	2005	NULL
4025	2005	NULL
4026	2005	NULL
4027	2005	NULL
4028	2005	NULL
4029	2005	NULL
4030	2005	NULL
4031	2005	NULL
4034	2005	NULL
4036	2005	NULL
4038	2005	NULL
4040	2005	NULL
4041	2005	NULL
4042	2005	NULL
4043	2005	NULL
4045	2005	NULL
4046	2005	NULL
4047	2005	NULL
4048	2005	NULL
4049	2005	NULL





4152	2005	NULL
4153	2005	NULL
4154	2005	NULL
4155	2005	NULL
4158	2005	NULL
4162	2005	NULL
4163	2005	NULL
4164	2005	NULL
4165	2005	NULL
4166	2005	NULL
4167	2005	NULL
4168	2005	NULL
4169	2005	NULL
4170	2005	NULL
4171	2005	NULL
4172	2005	NULL
4173	2005	NULL
4176	2005	@QUDE es un mecanismo para tramitar, y resolver conforme a derecho, las quejas, denuncias y sugerencias presentadas por la ciudadanía, en torno a la actuación de los servidores públicos adscritos al gobierno municipal de San Pedro Garza García, N.L., que no cumplan con las diferentes atribuciones y responsabilidades que la ley les señale, así como en relación con la prestación de los servicios municipales. El objetivo principal de este programa es fortalecer las acciones de supervisión de las acciones gubernamentales y con ello los mecanismos de rendición de cuentas. Surge ante la demanda ciudadana de un gobierno mas eficaz, honesto y transparente. Entre las acciones tomadas con dichos objetivos están el establecimiento de diversos puntos por medio de los cuales la gente puede hacer llegar sus quejas, algunos de estos son buzones instalados en oficinas municipales, correo electrónico, pagina de internet, y atención personal en la Secretaría de la Contraloría y a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). Desde que el programa se puso en marcha en febrero de 2004, se han recibido 396 denuncias. Además se creo el Comité de Honor y Justicia para la aplicación de las sanciones administrativas a los funcionarios que resulten de las averiguaciones puestas en marcha. Como resultado de todas estas medidas los ciudadanos han mostrado mayor confianza en sus autoridades ya que con él pueden presentar sus denuncias cuando lo deseen y de forma anónima, se ha incrementado la retroalimentación entre ciudadanos y gobernantes y los procesos han sido dotados de transparencia.
4179	2005	NULL
4180	2005	NULL
4183	2005	NULL
4184	2005	NULL
4185	2005	NULL
4186	2005	NULL
4188	2005	NULL
4191	2005	NULL
4192	2005	NULL
4193	2005	NULL
4196	2005	NULL
4197	2005	NULL
4199	2005	NULL
4202	2005	NULL
4213	2005	NULL
4214	2005	NULL
4217	2005	NULL
4223	2005	NULL
4225	2005	NULL
4229	2005	NULL
4233	2005	NULL
4235	2005	NULL
4236	2005	NULL
4236	2005	NULL
4236	2005	NULL
4237	2005	NULL
4238	2005	NULL
4239	2005	NULL
4240	2005	NULL
4241	2005	NULL
4242	2005	NULL
4243	2005	NULL
4244	2005	NULL
4245	2005	NULL
4247	2005	NULL
4249	2005	NULL
4251	2005	NULL
4253	2005	NULL
4255	2005	NULL
4256	2005	NULL
4257	2005	NULL



4340	2005	NULL
4341	2005	NULL
4343	2005	NULL
4344	2005	NULL
4345	2005	NULL
4346	2005	NULL
4348	2005	NULL
4349	2005	NULL
4352	2005	NULL
4354	2005	NULL
4355	2005	NULL
4357	2005	NULL
4358	2005	NULL
4360	2005	NULL
4361	2005	NULL
4363	2005	NULL
4364	2005	NULL
4365	2005	NULL
4366	2005	NULL
4367	2005	NULL
4367	2005	NULL
4367	2005	NULL
4367	2005	NULL
4368	2005	NULL
4370	2005	NULL
4371	2005	NULL
4372	2005	NULL
4373	2005	NULL
4374	2005	NULL
4376	2005	NULL
4377	2005	NULL
4378	2005	NULL
4379	2005	NULL
4380	2005	NULL
4381	2005	NULL
4382	2005	NULL
4383	2005	NULL
4384	2005	NULL
4385	2005	NULL
4386	2005	NULL
4387	2005	NULL
4393	2005	NULL
4396	2005	NULL
4397	2005	NULL
4398	2005	NULL
4399	2005	NULL
4401	2005	NULL
4402	2005	NULL
4403	2005	NULL
4404	2005	NULL
4405	2005	NULL
4406	2005	NULL
4407	2005	NULL
4408	2005	NULL
4409	2005	NULL
4410	2005	NULL
4412	2005	NULL
4414	2005	NULL
4415	2005	NULL
4416	2005	NULL
4417	2005	NULL
4419	2005	NULL
4420	2005	NULL
4422	2005	NULL

4426	2005	NULL
4427	2005	NULL
4428	2005	NULL
4429	2005	NULL
4431	2005	NULL
4432	2005	NULL
4433	2005	NULL
4434	2005	NULL
4435	2005	NULL
4436	2005	NULL
4437	2005	NULL
4439	2005	NULL
4440	2005	NULL
4441	2005	NULL
4442	2005	NULL
4443	2005	NULL
4444	2005	NULL
4445	2005	NULL
4446	2005	NULL
4447	2005	NULL
4448	2005	NULL
4449	2005	NULL
4450	2005	NULL
4451	2005	NULL
4452	2005	NULL
4456	2005	NULL
4460	2005	NULL
4462	2005	NULL
4464	2005	NULL
4466	2005	NULL
4466	2005	NULL
4466	2005	NULL
4466	2005	NULL
4466	2005	NULL
4466	2005	NULL
4466	2005	NULL
4466	2005	NULL
4467	2005	NULL
4468	2005	NULL
4469	2005	NULL
4470	2005	NULL
4471	2005	NULL
4472	2005	NULL
4473	2005	NULL
4474	2005	NULL
4478	2005	NULL
4479	2005	NULL
4482	2005	NULL
4482	2005	NULL
4482	2005	NULL
4482	2005	NULL
4482	2005	NULL
4482	2005	NULL
4482	2005	NULL
4482	2005	NULL
4482	2005	NULL
4482	2005	NULL
4484	2005	NULL
4485	2005	NULL
4485	2005	NULL
4485	2005	NULL
4485	2005	NULL
4485	2005	NULL
4485	2005	NULL
4485	2005	NULL
4485	2005	NULL
4485	2005	NULL
4485	2005	NULL
4485	2005	NULL







## Sinopsis

4510	2005	NULL
4511	2005	NULL
4512	2005	NULL
4513	2005	NULL
4515	2005	NULL
4516	2005	NULL
4517	2005	NULL
4518	2005	NULL
4519	2005	NULL
4521	2005	NULL
4523	2005	NULL
4524	2005	NULL
4526	2005	NULL
4526	2005	NULL
4526	2005	NULL
4526	2005	NULL
4526	2005	NULL
4526	2005	NULL
4526	2005	NULL
4526	2005	NULL
4526	2005	NULL
4526	2005	NULL
4527	2005	NULL
4528	2005	NULL
4530	2005	NULL
4532	2005	NULL
4534	2005	NULL
4535	2005	NULL
4537	2005	NULL
4538	2005	NULL
4539	2005	NULL
4540	2005	NULL
4541	2005	NULL
4542	2005	NULL
4544	2005	NULL
4545	2005	NULL
4546	2005	NULL
4547	2005	NULL
4548	2005	NULL
4549	2005	NULL
4550	2005	NULL
5270	2005	NULL
6033	2005	NULL

idregistro	anoparticipacion	pregunta1
3828	2005	1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. UNA DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL PROGRAMA ES LA DE PROPORCIONAR, INFORMAR Y DAR RESPUESTA A LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE REALIZAN LOS VILLALVAREENSES PARA LA PRESTACION DE ALGUN SERVICIO A TRAVES DE LAS SIGUIENTES FORMAS: * Directo en CASA (Presidencia o Audeiencia publica) * CASAtel (Via telefonica al numero 31-63301) * CASAnet (Via internet, www.villadealvarez.com.org) * Buzon de CASA (Bibliotecas, Casas de usos multiples y Casa de la cultura) El objetivo especifico es el de reducir y eficientar el tiempo de respuesta que da el ayuntamiento a los problemas y necesidades de la sociedad villalvareense. Las acciones que se llevan a cabo para alcanzar los objetivos son: 1.- Elaboracion de un reporte mensual para el analisis del funcionamiento del programa 2.- Contar con spots de radio 3.- Realizar reuniones quincenales con las diferentes dependencias del ayuntamiento con el fin de analizar y evaluar el trabajo realizado 4.- Imprimir mensualmente el reporte de los reportes resueltos 5.- Integrar un sondeo en la pagina web del Ayuntamiento 6.- Gestionar la compra de Palm's para proveer del equipo necesario a los encargados de los diferentes departamentos del Ayuntamiento. 7.- Realizar encuestas en las diversas reuniones a cargo del Ayuntamiento sobre el funcionamiento del programa CASA. TODO LO ANTERIOR BENEFICIA DE GRAN MANERA A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, AL OFRECERLES UN SERVICIO PRIMERO Y UNICO EN EL ESTADO QUE LES PERMITE ESTAR EN CONSTANTE CONTACTO CON SU ADMINISTRACION.
3829	2005	EL PROGRAMA TIENEN COMO FINALIDAD AMPLIAR LA COBERTURA DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LA POBLACION ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACION. SE CONTEMPLA QUE ES MÁS FACIL PARA LA POBLACION MARCAR UN NUMERO DE ALGUN MEDIOS DE COMUNICACION PARA QUEJARSE, QUE LLAMAR AL AYUNTAMIENTO PARA PRESENTAR SU QUEJA, ESTO RESPONDE A LA NECESIDAD DE GENERAR UNA COBERTURA MÁS AMPLIA SOBRE SU PROBLEMÁTICA, YA QUE BUSCA QUE SE SOLUCIONE EL PROBLEMA PERO TAMBIEN QUE EL RESTO DE LOS LECTORES, TELEVIDENTES O AUDITORIO SE ENTEREN DEL MISMO. EL PROGRAMA RRM (RESPUESTA RAPIDA A MEDIOS), BUSCA ATENDER DE MANERA INMEDIATA, LAS QUEJAS DE LA POBLACION PARA SATISFACER SUS NECESIDADES DE SER ESCUCHADOS COMO DE SER ATENDIDO. COMO CONSECUENCIA SE GENERA CREDIBILIDAD A LOS MEDIOS Y LA POBLACION PERCIBE QUE EL AYUNTAMIENTO ESTA AL PENDIENTE DE SUS PETICIONES. EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA SE BASA SUSTANCIALMENTE EN EL MONITOREO A MEDIOS, LA COORDINACION CON LOS MEDIOS Y LA RESPUESTA INMEDIATA DE LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES AREAS. LA DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL, FUNGE COMO COORDINADOR DE ESTAS ACTIVIDADES. LA ACTIVIDAD INICIA CON EL MONITOREO DE 6 MEDIOS (RADIO Y TELEVISION Y 8 MEDIOS IMPRESOS, DE LOS CUALES SE OBTIENEN LAS QUEJAS MISMAS QUE SON TURNADAS VIA TELEFÓNICA, UNA VEZ QUE SE TENGA UNA PANORAMA MÁS ENRIQUECIDO. LA QUEJA SE ANALIZA DE MANERA OBJETIVA Y ALGUNAS OCASIONES ENTRAMOS EN CONTACTO CON LA PERSONA QUE PRESENTA LA QUEJA, PARA DETERMINAR LA MOLESTIA ESCENCIAL DE LA MISMA. LLENAMOS UN FORMATOS CON INFORMACION DE LA QUEJA Y UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA O MONITOREO DE LOS MEDIOS, LA DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL SE PONE EN CONTACTO CON LOS DIFERENTES DIRECTORES PARA INFORMARLES DE LA QUEJA Y ESTOIS A SU VEZ NOS DAN UN TIEMPO APROXIMADO DE SOLUCION. AL CONCLUIR ESTE PROCESO, POR MEDIO DE COMUNICACIÓN, REPORTAMOS MEDIANTE OFICIO LA RESPUESTA CADA UNA DE LAS QUEJAS Y EL TIEMPO DE SOLUCION QUE DA EL AYUNTAMIENTO. POR SU PARTE LOS MEDIOS DAN RESPUESTA EN SU TRANSMISION INMEDIATA O PUBLICACION DEL DIA SIGUIENTE.
3837	2005	Objetivos: Como responsable directo del adecuado manejo de los residuos sólidos, el Gobierno Municipal de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo se planteó los siguientes objetivos: ü Realizar el saneamiento y rehabilitación de una superficie aproximada de 1.6 ha., la cual venia funcionando como tiradero a cielo abierto, lo anterior con la finalidad disminuir y mitigar los Impactos negativos al Ambiente y mejorar la imagen del sitio. ü Efectuar la Disposición Final de los Residuos Municipales e Industriales no Peligrosos de una manera segura y funcional, en un Sitio destinado para ese fin, el cual estuviera diseñado y construido, así mismo fuera operado bajo condiciones controladas y acorde con los lineamientos establecidos en materia ambiental vigentes Descripción del Acciones Realizadas El terreno ocupa una superficie de 10,000 m2 aproximadamente, se encuentra ubicado dentro del predio propiedad del gobierno Municipal de de Tepeji, en el paraje denominado "El Cerril" en el barrio de San Mateo 2da sección. El Sitio de Disposición Final viene recibiendo residuos sólidos municipales desde hace 2 años aproximadamente, sin embargo, la operación en él venia siendo prácticamente la disposición a cielo abierto, ya que el sitio presentaba una conformación geométrica riesgosa en sus taludes y no contaba con la infraestructura necesaria para el control de biogás y de lixiviados, contaminando los mantos freáticos así como el medio ambiente. a) Saneamiento del Área Impactada - Para el saneamiento y rehabilitación del tiradero a cielo abierto no fue posible aplicar todas las medidas de infraestructura necesarias de un relleno sanitario, especialmente la impermeabilización por debajo del material ya depositado, ya que esto es posible a través de tecnologías muy costosas, a continuación se da una breve descripción de las principales actividades realizadas para el saneamiento del Sitio: · Conformación y Cobertura de residuos: Consistió en realizar: ü Movimiento y reubicación de 15,000 m3 de residuos esparcidos por todo el predio. ü Conformación, estabilización y compactación de los residuos, ya que el tiradero presentaba taludes inestables y poco compactados, lo anterior se realizó con la finalidad de crear el mayor volumen útil posible en la menor área disponible ü Cobertura de los residuos, los cuales se cubrieron con material limo-arcillosos (tepetate); es importante señalar que con la cobertura se controló la presencia de insectos, roedores y perros, así como humos, malos olores, humedad y residuos dispersos. · Obras de Protección Ambiental: Debido a la descomposición natural o putrefacción de los residuos depositados, no solo se producen líquidos sino también gases y otros compuestos Pozos de Biogás - el biogás es uno de los contaminantes más peligrosos que se presentan, el cual es el producto de este proceso de descomposición de la materia orgánica. De acuerdo a lo anterior, se construyeron pozos de biogás para el venteo de estos gases. Red de Lixiviados y registro de captación: Los lixiviados generados en el tiradero, en su mayor parte se infiltran en el subsuelo por carecer de la infraestructura necesaria, sin embargo, la generación de lixiviado se puede reducir considerablemente realizando el cierre del sitio con material impermeable evitando que el agua pluvial se filtre en los residuos, así como con la construcción de un sistema de conducción y captación de los mismos. b) Construcción del Relleno Sanitario · Construcción de la Celda de Trabajo – Como toda obra de ingeniería, se realizaron las actividades previas de construcción: desmonte, despalme, excavación de la celda, afine de taludes y fondo, finalmente se re-nivelaron las superficies al interior. La impermeabilización de la celda se realizó mediante la instalación de una capa de Geomembrana de Polietileno de Alta Densidad (HDPE) de 40 milésimas de espesor. Una vez instalada la geomembrana, se realizó la cobertura de la misma con una capa de material limo-arcilloso. · Obras de protección Ambiental Pozo de Biogás - En base a los requerimiento de la normatividad vigente se construyó un pozos de biogás, el cual se desplantó desde el fondo del la celda e irá creciendo conforme la geometría del relleno vaya avanzando. Red de Lixiviados y registro de captación: El Sistema de captación y conducción de lixivados consiste en un dren para la captación y conducción de los lixivados para dirigirlos hacia un cárcamo de concreto. · Obras Complementarias - Aunado a lo anterior, el Relleno Sanitario cuenta con las siguientes obras complementarias, las cuales lo hacen un relleno práctico y funcional: ü Vía de acceso, mediante un camino de 4.00 km de terracería ü Caseta para registrar los ingresos de las unidades al relleno sanitario ü Bascula, para poder llevar un control de pesos y toneladas por día se disponen en el relleno ü Oficinas administrativas y de control ü Letreros preventivos e informativos, así como reglamento interno ü Áreas de amortiguamiento de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas
3839	2005	DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, ASÍ COMO FORMACIÓN DE MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD INTEGRAL EN LA CABECERA MUNICIPAL" OBJETIVO GENERAL ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN TODA EL ÁREA RURAL, ASÍ COMO TENER UN MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD INTEGRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL. TENIENDO UN IMPACTO POSITIVO POR LA APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA ENFOCADO A LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA, ASÍ MSMO OFRECER SERVICIOS Teniendo una población beneficiaria de 8510 personas del ámbito rural y con una productividad anual de 24000 pacientes atendidos con servicio medico las 24 hrs. en el centro de salud la cabecera municipal con los servicios básicos de atención primaria, dental y de especialidades básicas, así como servicio de Rx, laboratorio y servicio de ambulancia para traslado de pacientes a hospitales de 2do y 3er nivel. El municipio de encuentra geográficamente en un área de pasos obligado hacia la frontera norte paso obligado de tránsito pesado de pasajeros y turismo. Por lo tanto la cabecera municipal necesita tener un centro de salud con infraestructura suficiente en equipamiento y en personal que de respuesta a cualquier contingente o emergencia que se suscite. La ampliación de los servicios de primer nivel de atención en el municipio es una prioridad de la autoridad local, así como ofrecerles una mejora en su calidad de vida a sus pobladores mediante servicios de salud de calidad. El tener a su alcance los servicios médicos de primer nivel y mediante la promoción de la salud comunitaria fomentara localidades más fuertes y unidas mediante la participación activa y de la respuesta social organizada para afrontar la problemáticas locales. Así mismo no tener que desembolsar dinero o ver mermado su patrimonio por contar en sus localidades con el servicio medico o el tener que desplazarse hasta la capital de el estado que se ubica a 100 Km. de distancia para toma de Rx, análisis de laboratorio, servicio dental, y recibir atención de urgencia de estabilización para traslado a hospitales de 2do y 3er nivel de atención en caso necesario. El actual gobierno municipal esta encaminado a ofrecer al estado un municipio modelo, el honorable cabildo encausado a ofrecer un buen gobierno con prioridades al servicio de la comunidad. Y mediante las gestiones del C. Presidente Municipal, el trabajar las 24 hrs del día, atendiendo a la ciudadanía que lo demande, el gestionar recursos y todo su equipo de trabajo comprometido con el buen servicio mediante la eficiencia y la eficacia. La buena disposición, el delegar responsabilidades, y mediante la motivación, el liderazgo y la comunicación del C. Presidente al reunir a su personal repercute en la productividad que se ha estado observando mediante el crecimiento y desarrollo municipal. La gran disposición y apoyo del gobierno del estado para el desarrollo municipal a sido la piedra angular de todo buen gobierno municipal por el gran don de liderazgo del c. Gobernador, el comprometer a sus presidentes y a todos los servidores públicos con la ciudadanía.
3841	2005	Conexiones directas entre el ente estatal y municipal para la digitalización de las actas del registro civil y la información oportuna, de estadísticas y registros, todo a través de una conexión DS-0 por medio de un router, esto además del rediseño de la oficina, administrando espacio y reprogramando la logística del proceso, todo a través de estudios que involucran la calidad de servicios, definiendo los procesos y ahorrando tiempo para el ciudadano en un 500% y entregando documentos de calidad con tecnología de impresión y técnica de papel seguridad.

3846	2005	<p>1. Descripción del programa. Una de las responsabilidades de las autoridades municipales es dar cumplimiento cabal de los servicios públicos que requiere la sociedad, entre ellos, el manejo de lo considerado como basura a fin de mantener un hábitat plenamente limpio, grato y funcional, mismo que es un requisito indispensable para crear comunidades sanas. Un hábitat más digno supone un lugar sustentable, capaz de cuidar sus recursos naturales y garantizar el desarrollo sin contaminación del suelo, aire y agua. Entendemos que un hábitat necesita construirse todos los días con la participación de todos. En este sentido el manejo de los residuos sólidos que genera la sociedad no solo corresponde a una responsabilidad del gobierno municipal sino a toda la sociedad, por ello se planeó y desarrolló un programa diferente y alternativo para el manejo de la basura que se genera en hogares, negocios, instituciones públicas, áreas de uso común, calles y carreteras, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Involucra a la sociedad, esto es: participativo;</li> <li>• Que está encaminado al desarrollo y vivencia de la sociedad en un contexto sustentable y sostenible;</li> <li>• Que modifica el paradigma de que un servicio necesariamente repercute en un gasto, convirtiendo el gasto en una inversión social que beneficia a la comunidad;</li> <li>• Que se convierte en una oportunidad para la generación de empleos;</li> <li>• Que permite elevar el grado de utilización de los bienes satisfactorios;</li> <li>• Que permite crear un ambiente con tierra, agua y aire limpios.</li> <li>• Que propicia un ambiente sano en beneficio de la salud de los habitantes del municipio; y por último,</li> <li>• Que ofrece una imagen digna, tanto para los habitantes del propio municipio, como para todos aquellos que nos visitan o transitan por carreteras, calles y espacios de esparcimiento de nuestro municipio.</li> </ul> <p>2. Objetivos. • Cumplir la obligación que tiene el H. Ayuntamiento de prestar el servicio público de limpieza y recolección de basura, mediante un sistema alternativo que permita el reciclaje, reutilización o consumo marginal de la misma; acciones que redunden en la disminución de la acumulación de los residuos en los espacios destinados a su confinamiento. • Establecer un programa de manejo alternativo de la basura, PROMAB, que sea: sustentable, sostenible y participativo. • Derivar las utilidades marginales del PROMAB a programas de aplicación social principalmente a la educación y la salud. 3. Acciones. • Planeación y ejecución de la campaña de información y sensibilización para el manejo alternativo de la basura, dirigido a la población mediante pláticas en foros abiertos en todas las comunidades y colonias del municipio, en coordinación con las autoridades municipales y ejidales, visitas domiciliarias y distribución de trípticos informativos. • Diseño y establecimiento del centro de acopio y equipo e instrumentos para la recolección separada de residuos reciclables, utilizando una camioneta propiedad del H. Ayuntamiento acondicionando la carrocería con cuatro compartimientos para: cartón y papel; vidrio; plástico y metales. • Capacitación de promotores y personal de limpieza y recolección de basura, a fin de sensibilizar y promover en la población la aplicación del PROMAB, • Operación del Programa de Arranque y Acompañamiento del PROMAB durante dos meses de que se de inicio el programa. • Sensibilización y promoción del PROMAB en las escuelas del municipio utilizando dibujos y juegos entre otros métodos para inculcar en los niños la cultura de la separación de la basura para su reutilización, tanto en su escuela, como en los lugares públicos y sus hogares. • Programación especial para la capacitación en el manejo alternativo de la basura a: comerciantes, talleres mecánicos, alfareros, centros religiosos, gasolineras y a propietarios y trabajadores de los mercados. • Firma del Convenio con un viverista de la comunidad de Amayuca para que en sus instalaciones se lleve el material vegetal de la poda de árboles de calles y jardines y de los desechos orgánicos de los mercados para la elaboración de composta, para que ésta se convierta en sustrato para la reproducción de plantas ornamentales. • Poda y recolección de desechos orgánicos y su traslado al vivero para la producción de composta. • Recolección especial de llantas y materiales de la misma naturaleza para su venta a la Compañía Holcim-Aspasco. • Dotación a las escuelas de juego de botes con los colores internacionales para la separación de la basura, esto con el objetivo de fortalecer el programa y consolidarlo. • Realización de contratos de compra venta de los materiales reciclables o con valor de uso marginal. • Elaboración de programa de apoyo a proyectos educativos y de salud a partir de los ingresos programados y obtenidos por la venta de materiales reciclables o con valor de uso marginal. 4. Impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. • Se visitaron alrededor de 2700 casas, para entregar tres trípticos distintos en los cuales mostraban los diferentes residuos y desechos que se generan en cada hogar; como hacer una composta familiar para el tratamiento de los desechos orgánicos y por último, cómo entregar los residuos reciclables al camión recolector de este tipo de residuos. El efecto multiplicador se refleja en la aceptación de la población de las casas no visitadas en el primer año. • Se ha logrado iniciar un cambio positivo en cuanto a cultura ambiental y la actitud en el manejo alternativo de la basura. • Poco a poco se está logrando involucrar y hacer conciencia de las bondades de este programa a toda la población del municipio. • Se tiene la percepción entre la población de que éste es un programa que va al fondo del problema y no solamente es una solución temporal y superficial. • Disminución de cerca del 65 % de recolección de los materiales que no son reciclables, disminuyendo tanto el gasto por el servicio como la cantidad de basura en los tiraderos municipales a cielo abierto. • Cerca del 90 % de los alfareros de este municipio ya no utilizan las llantas de equipos de transporte como combustible, evitando una grave contaminación que se venía generando, principalmente en la comunidad de Amayuca, éstas son vendidas a la Compañía Holcim-Aspasco, en Acapulco, Gro. Los ingresos han sido significativos y se han canalizado a apoyar los programas de educación. • Se ha evitado la contaminación de las barrancas que antes de este programa eran utilizadas como una alternativa para deshacerse de la basura. • Se ha evitado la quema inmoderada de la basura en la vía pública y en los terrenos baldíos y aún en los traspatios. • Hasta el momento se han generado seis empleos directos, y se programan crear otros tres empleos más para la producción directa de la composta y tres en la industrialización de los plásticos. • El material vegetal que resulta de la poda ya no es llevado a los basureros municipales, ni es quemado, sino que es utilizado para elaborar composta que sirve como materia prima para la reproducción de plantas de ornato. • Al igual que el material vegetal que resulta de las podas de los árboles los desechos orgánicos que se recolectan en los mercados, son utilizados para la elaboración de composta para la reproducción de plantas de ornato en el Vivero Ruiz. 5. Instancias participantes. H. Ayuntamiento Municipal.</p>
3848	2005	<p>El Programa Integral de Seguridad Pública 2003-2006, surge como una respuesta concreta de la presente administración pública municipal a las legítimas demandas de los habitantes de la jurisdicción del territorio en materia de seguridad pública. El programa se elaboró con el propósito de incluir todos los aspectos que intervienen en la seguridad pública. Se contemplan tres líneas principales de acción, que a continuación se señalan: 1) Brindar confianza a la comunidad de Tlalnepantla de Baz; 2) Servir al personal encargado directamente de la seguridad pública; 3) Utilizar recursos y tecnología modernos para afrontar eficazmente la delincuencia. Para prestar un servicio de seguridad pública eficaz y oportuno, se requiere la conjunción de esfuerzos entre diferentes instituciones, dependencias y órdenes de gobierno, por lo cual se hace énfasis en la necesaria coordinación interinstitucional y en la búsqueda de acuerdos y mecanismos de colaboración con instancias como el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Las acciones propuestas hacen énfasis en la participación ciudadana para la prevención del delito, por lo que se hace hincapié en el desarrollo de programas específicos de carácter social, que involucren a todas las áreas de la Administración Pública Municipal y tiendan a disminuir los factores de riesgo delincuencia. Cabe señalar que el programa considera la normatividad vigente en la materia, por lo que propone, en algunos casos, la modificación o elaboración de diversas leyes y reglamentos, para adecuar el marco jurídico a la realidad que vive nuestro Municipio. Asimismo, se incorporan elementos de programas de seguridad pública que han demostrado su efectividad y pertinencia, como es el caso de la figura del Comité Ejecutivo de Seguridad Pública y el papel de los Comités Vecinales y Subcomités de Seguridad Pública. OBJETIVO GENERAL Abatir la incidencia delictiva a través de una nueva cultura de corresponsabilidad en materia de seguridad pública entre autoridades de las diferentes instancias de gobierno y los habitantes. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Promover una coordinación adecuada de los cuerpos policíacos, Procuraduría General de Justicia del Estado, Procuraduría General de la República, Oficinas Conciliadoras y Calificadoras y autoridades Municipales, para atender oportuna y eficientemente demandas ciudadanas. Impulsar la participación de la comunidad en la prevención del delito, mediante el establecimiento de redes y programas vecinales de seguridad pública por unidad territorial. LINEAS DE ACCIÓN 1.- Brindar confianza a nuestra comunidad 2.- Servicios a nuestro personal 3.- Utilización de recursos y tecnología contra la delincuencia</p>
3850	2005	<p>R.- Ningún municipio, región o entidad, esta exento de sufrir un desastre natural, por lo que es preciso que se tomen las medidas necesarias para prevenir sus consecuencias y alertar a las familias a fin de evitar la irreparable pérdida de vidas humanas. En Piedras Negras tuvimos la desagradable experiencia que nos dejó el 4 de abril del 2004 la atípica precipitación pluvial que originó el crecimiento de los ríos Escondido y San Antonio e inundó en tan sólo unos minutos el sector de Villa de Fuente. En aquel entonces, los medios fueron insuficientes para dar aviso a la comunidad. Ahora, creamos el Centro de Prevención de Desastres, módulo completamente computarizado, que operará rápida y eficazmente durante una contingencia, para reducir los riesgos, disminuir los efectos destructivos sobre los bienes de la población, servicios públicos, medio ambiente y, sobre todo, las vidas de nuestros seres queridos. Con recursos de Fomento Social Banamex, federales, estatales y municipales, hemos adquirido algunos de los sistemas de prevención de desastres, reconocidos por las autoridades en la materia, como son el Sistema de Meteorología, las Estaciones Meteorológicas Automatizadas y muy pronto las Sirenas, equipo que garantiza el auxilio y ayuda oportuna a la ciudadanía durante la presencia de fenómenos naturales. En la sala de monitoreo y control, el equipo de cómputo y electrónico de alta tecnología pronostica las condiciones climatológicas de la región y monitorea los ríos aledaños a la ciudad así como todo lo referente a las precipitaciones pluviales en la cuenca. La tarea se efectúa las 24 horas del día. Periódicamente se llevan a cabo los análisis hidrometeorológicos y se pronostican copiosas precipitaciones que puedan afectar a la ciudad, se mantiene en alerta a los elementos de seguridad pública, de bomberos y protección civil, para dar respuesta inmediata a cualquier contingencia. Sin embargo, todo esto no tendría razón de ser, sin el fomento y educación en materia de prevención, pues la mayor parte de la comunidad se muestra renuente a aceptar el verdadero peligro de un fenómeno natural, sus consecuencias y, peor aún, a abandonar su patrimonio que con mucho sacrificio han construido. Diseñamos por lo tanto un esquema completo que nos permite saber que hacer antes, durante y después de un fenómeno natural, así como la planificación y las rutas de evacuación. Esta información se tiene implementada principalmente en la zona de riesgo que corresponde a Villa de Fuente, comunidad donde comenzamos el programa de educación con niños de las escuelas primarias, asistentes pro directivos y docentes de la Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma del Noreste, CONALEP, integrantes del Comité de Servicio Policial de Carrera, personal de seguridad de la Plantas Termoeléctricas Río Escondido y José López Portillo, así como de Protección Civil de municipios aledaños. Estamos conscientes que de la noche a la mañana no vamos a cambiar la actitud de la población, pero también estamos muy seguros que esta trágica experiencia caló hondo en nuestros sentimientos, nos hizo sufrir en carne propia lo que puede provocar la furia de la naturaleza y ver la realidad de que si no prevenimos, lamentaremos la pérdida de nuestras pertenencias o de nuestros familiares. Confiamos en la suma de todos los intereses, la efectividad del equipo y la voluntad de las familias para en un futuro prevenir un desastre natural.</p>
3853	2005	<p>Cuando hay un desastre natural, luego de evaluar los daños, lo primero que se nos avocamos a realizar es la reconstrucción de los servicios públicos, tarea muy importante, pero casi siempre se deja a la deriva el cómo y cuándo podrán las familias, recuperar con sus propios medios las pertenencias perdidas o dañadas. En el municipio de Piedras Negras, Coahuila, tras las inundaciones provocadas por un torrencial aguacero que provocó una fuerte avenida en el río Escondido y, consecuentemente, el daño y pérdida total de bienes patrimoniales de más de 2 mil familias, que de la noche a la mañana se prácticamente se quedaron sin nada. Para subsanar en algo y resarcir lo afectado, se ideó el Programa de Reposición de Muebles y Enseres Perdidos o Dañados, único en su género, para dar respuesta inmediata a las personas que habían perdido sus pertenencias más indispensables. El propósito fundamental fue dotar a cada una de las familias de paquetes de mobiliario y enseres domésticos de mayor utilidad, evitando la asignación de aquellos muebles de escasa rentabilidad. De esta manera, se convocó a las empresas muebleras más importantes de la región para llevar a cabo la "Feria del Mueble", donde las mil 864 familias damnificadas, previó censo, pudieran elegir libremente el paquete que más se ajustara a sus necesidades. Los recursos para dar solvencia al programa, fueron captados a través de la cuenta bancaria 1000 de Banamex, así como por los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, mezcla que al final permitió ejercer alrededor de 10 millones de pesos para que cada familia recibiera un subsidio de 5 mil pesos para la reposición parcial y gratuita de muebles y enseres domésticos. Para evitar desvío de recursos, el aprovechamiento de vivales, el incumplimiento de lo ofrecido o la incomformación de los damnificados, se ofertó directamente los muebles y enseres de mayor utilidad, directamente de los comerciantes, quienes durante los tres días que duro la "Feria del Mueble", establecieron los mismos precios, calidad y respetando el precio establecido al momento de la adquisición. Los trece muebleros participantes, recuperaron su financiamiento luego de las conciliaciones con la Cámara de Comercio y con el Instituto Estatal del Empleo, responsables de la organización y operación de darle transparencia y claridad al evento, que indiscutiblemente llegó realmente a las familias damnificadas. Quizá no satisfecho en la totalidad las expectativas de las familias, pero sí les proporcionó los elementos básicos para comenzar una nueva etapa después del lamentable acontecimiento del 4 de abril del 2004.</p>

3856	2005	<p>ABSTRACT DEL PROYECTO: Se trata de una actividad que se está realizando en el municipio con la participación de 12 ciudadanos los cuales han formado un grupo de enfoque que identificó las dimensiones que la ciudadanía evalúa y al mismo tiempo mide el grado de satisfacción con el fin de detectar las áreas de oportunidad de mejora sugiriendo acciones correctivas las cuales serán implementadas por los miembros de la administración Pública Municipal con la supervisión y retroalimentación del propio grupo y sobre todo con la consulta ciudadana para lograr mejorar el actuar municipal con transparencia y con participación ciudadana. En esencia la actividad del focus group consiste en sugerir tácticas concretas que conlleven a mejorar el servicio entregado al cliente para con ello elevar la percepción del servicio. El proyecto focus group es un esquema de toma de información del cliente para tomar acciones estratégicas que lleven a una administración pública basada en la participación ciudadana con un actuar claro que genere satisfacción en la ciudadanía del Municipio de Zacualtípán de Ángeles Hidalgo. Objetivo: Tomar información para mejorar las dimensiones de la administración municipal con el propósito de dar participación real a la ciudadanía a través de un grupo de enfoque. Incluye proponer planes y acciones que se concreten en periodos definidos y que eleven la calidad percibida de la ciudadanía. Metodología. Se formó un grupo de ciudadanos con características distintas pero con gran sentido de participación, es recomendable un grupo de aproximadamente 10 personas y trabajar con uno o dos moderadores que puedan encausar hacia el objetivo primordial. 1) fue necesario tener una reunión previa con los involucrados en el proyecto para definir la lista de invitados a formar parte del grupo. 2) Posteriormente y una vez dado el entrenamiento a los responsables del proyecto se invitó a los miembros del focus group. 3) Casi de forma paralela al punto anterior fue necesario definir las dimensiones que la ciudadanía evalúa, esto tiene como fundamento una reunión con los involucrados para explicar la definición de "Dimensión" para que en una reunión se definieran y delimitaran las dimensiones con las que se está trabajando. 4) Se diseñó antes de la primera reunión del focus group un cuestionario de evaluación que sirvió de base para analizar la posición actual en la que la ciudadanía evaluaba la situación en el momento de inicio. Dicho cuestionario se fundamentó en las dimensiones que en el punto 3 se han definido. 5) En la primera reunión de miembros de focus group se aplicó en primer término el cuestionario definido en el punto 4. 6) Aplicado el cuestionario se dio una explicación amplia del propósito del grupo así como una definición clara del objetivo primordial para servir como guía del funcionamiento. 7) La primer tarea del focus group fue definir las dimensiones que a su juicio la ciudadanía juzga, en orden de importancia para poder esquematizar los resultados y atacar de manera mas intensa. 8) Atendiendo al punto 7 es necesario seleccionar temas y posibles acciones para atender las necesidades o elevar la apreciación de las dimensiones. Una vez definidas las acciones se deberán elaborar planes de acción para conseguir los objetivos planeados. DIMENSIONES: Una dimensión es un factor crucial que el cliente evalúa y que determina el juicio total del servicio, es importante aclarar que un servicio está formado por varios factores tanto intrínsecos como extrínsecos y que el cliente de manera consciente o inconsciente evalúa y hace que el servicio le parezca superior, inferior o igual a las expectativas. Es importante determinar las expectativas del cliente a través de instrumentos que proporcionan esta información tales como encuestas, investigación o experimentación o bien a través de la definición de dimensiones por parte del focus group. Los servicios del Ayuntamiento Municipal se pueden clasificar en 2 grandes grupos, internos y externos, los primeros son los servicios que se entregan dentro del área de servicio del palacio Municipal, tales como orientaciones, canalización de solicitudes, registros, cobros, actas, constancias, etc.; en ellos existe contacto directo con instalaciones, personal y métodos de atención, los segundos son los servicios que se entregan en el exterior del palacio tales como alumbrado público, seguridad pública, limpieza de calles, recolección de basura, e incluso obra pública. Ambos factores deben ser atendidos con especial interés para evitar que el juicio del cliente considere al servicio inferior a las expectativas, es por ello que deben diseñarse las dimensiones a evaluar y mejorar así como también el instrumento de evaluación que permita conocer en términos cuantitativos el juicio del cliente. DIMENSIONES INTERNAS: ü Respuestas a solicitudes y tiempos.- ü Delegación de autoridad. ü Comercio interno. ü Interrupciones de funcionarios. ü Audiencias públicas. ü Alimentación. ü Moralidad. ü Comunicación de la labor de asamblea. ü Exceso de personal. DIMENSIONES EXTERNAS. ü Rastros clandestinos. ü Estacionamiento en el centro de la ciudad. ü Comercio semifijo ü Cobro de agua potable medido. ü Alumbrado público en el centro. ü Relleno sanitario. ü Vialidad. ü Drenaje. ü Obstrucción de banquetas y portales. Las dimensiones propuestas por el focus Group generan a su vez reactivos que habrán de incorporarse al cuestionario original. Una vez aplicado el instrumento de evaluación se determinaron las dimensiones mas pobremente evaluadas para con ello implementar un plan de acción efectivo que pueda traducirse en acciones concretas para en una segunda consulta evaluar el grado de satisfacción de la ciudadanía una vez ejecutadas las acciones propuestas</p>
3857	2005	<p>En el Ayuntamiento de Villa de Álvarez consideramos al elemento humano como el recurso más importante, por ello nos esforzamos en cuidar de él no solo de su desarrollo sino también de su integridad física. En esta administración se desarrolló un Sistema de Seguridad Industrial, que nos permita normar nuestras acciones y asegurar siempre las condiciones necesarias para realizar nuestro trabajo de una manera segura y disminuir la probabilidad de que los accidentes ocurran. Con este sistema continuamos con el proceso de hacer mejor las cosas y esperamos que cada jefe, cada persona, cada trabajador haga suyas estas disposiciones y que mas por obediencia las adopte en forma consciente y razonada de que esto es lo mejor tanto para él como para sus compañeros de trabajo El objetivo de este proyecto es Implementar el Sistema de Seguridad Industrial del Ayuntamiento de Villa de Álvarez que impacte en la disminución de accidentes en el personal y en el mejoramiento de las condiciones seguras de trabajo. Al cumplir al pie de la letra con cada uno de los procedimientos marcados en el esquema anterior logramos disminuir la probabilidad de accidentes de trabajo y brindamos a todos los trabajadores de este H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, condiciones y un ambiente seguro de trabajo. Con estas acciones se logra eficientar el trabajo de la administración hacia la ciudadanía, porque al contar con todos los elementos humanos que conforman el equipo de trabajo de esta administración, se brinda una mayor y mejor atención a las demandas de la ciudadanía. Roles y responsabilidades COMITÉ DIRECTIVO •Fijar políticas y directrices en materia de Seguridad Industrial •Revisar los resultados de seguridad al menos cada trimestre •Brindar apoyo institucional a las acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad COMITÉ OPERATIVO •Revisa de manera mensual los resultados generales de la seguridad •Identifica áreas de oportunidad de seguridad •Genera disposiciones, ajustes a los programas de seguridad y todo aquello que sea necesario gestionar para mejorar las condiciones de la seguridad MANDOS MEDIOS •Conocer y aplicar el Reglamento de Seguridad e Higiene •Elaboración de PST de su área de trabajo •Inspecciones de Seguridad •Platicas de Seguridad •Investigación de accidentes e incidentes •Contactos personales de seguridad •Corrección de deficiencias •Inducción al personal •Orden y limpieza •Vigilancia del uso del EPP •Permiso para maniobras y trabajos peligrosos •Participación en los comités de seguridad •Estadística de seguridad de su área •Cumplimiento de los programas mensuales, evaluación y control •Retroalimentación constante PERSONAL •Conocer y aplicar el Reglamento de Seguridad e Higiene •Inspecciones de Seguridad •Recibir Platicas de Seguridad •Proporcionar información cuando se realice la investigación de accidentes e incidentes •Realizar su trabajo siguiendo los PST para cada operación •Presentarse aseado y usar adecuadamente su EPP •Mantener el orden y limpieza de sus áreas de trabajo •Pedir autorización cuando vaya a efectuar maniobras o trabajos peligrosos •Conocer y aplicar las acciones para prevenir accidentes •Aplicar lo aprendido en la inducción y cursos de capacitación y seguridad industrial ACTIVIDADES: Los procedimientos seguros de trabajo (PST) es la realización actividades semanales que hagan funcionales y seguros los espacios laborales; así como también, establecer tácticas y/o actividades seguras en la ejecución de una labor (pintar, empedrar, bachear, recolección de basura, etc) que les brinde la garantía de cumplir su trabajo con calidad y calidez y además la seguridad de que no ocurrirá ningún accidente. Las platicas de seguridad son, acercamientos que los jefes de área deben tener con sus súbditos, esto con el fin de lograr un ambiente de comunicación, información y sobre todo confianza. Las pláticas se pueden orientar hacia la seguridad e higiene de sus actividades, su centro y/o espacio de trabajo, la organización laboral, y un sin numero de temas que conlleven a un mayor y mejor acercamiento entre jefe y empleado, además de un mejor ambiente laboral. Los contactos personales de seguridad, son el mayor acercamiento que el jefe de área debe tener con sus súbditos, en este caso el procedimiento es el siguiente: Después de la platica de seguridad, el jefe de área decide observar a uno de sus trabajadores; la observación consiste en: verificar si cumple con las normas de seguridad establecidas, si en el momento de realizar sus labores convive con sus compañeros de manera sana y eficiente y además si el rendimiento de trabajo es el requerido a sus condiciones de salud. Las inspecciones se seguridad constan de revisiones periódicas realizadas por la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y/o por los jefes de área a los centros de trabajo, esto con el fin de proveer de los implementos necesarios, observar si se cumple con los lineamientos de seguridad que el sistema establece y si las condiciones de trabajo son adecuadas. Los equipos de protección personal son todos los instrumentos de seguridad que se requieren para la realización de un trabajo, desde guantes, chalecos, cascos, botas, hasta botiquines y extintores.</p>
3859	2005	<p>1. Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Brindar atención profesional especializada a las personas residentes en el Municipio que vivan situaciones de abuso o maltrato físico, psicológico o sexual, para prevenir y controlar las adicciones que se generan por este tipo de conflictos. Proporciona información mediante talleres y cursos relativos a la farmacodependencia; atención psicológica y canalización, asesoría legal gratuita y la conciliación ó avenimiento mediante acuerdo de voluntades. Promueve Comités de Vigilancia Escolar (COVIES) integrados por Padres de Familia, Maestros y Educandos que con apoyo de Oficiales de Seguridad Pública protegen y supervisan la entrada y salida de los escolares, protegiéndolos de toda posibilidad de riesgo en los entornos de las Comunidades Educativas: exhibicionistas, vendedores de droga, pornografía y acoso sexual. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Fomentar el sano crecimiento físico, mental y social de la población Guadalupeense estableciendo programas tendientes a promover la cultura de la denuncia, así como a prevenir y controlar las adicciones, la desintegración y la violencia intrafamiliar; evitando el aislamiento familiar que conlleva a la farmacodependencia y promoviendo normas de convivencia comunitaria a las zonas de alto riesgo con actividades preventivas encaminadas a la disminución de las conductas delictivas. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: Promover los diferentes servicios y actividades de la Dirección del PRECAVI así como de sus dependencias entre la población Guadalupeense, visitando colonias, plazas públicas, casa por casa; haciendo entrega a través de un volante de los servicios que en la Dirección se otorgan. Impartir talleres y cursos a los niños y jóvenes de entre 10 a 18 años de edad con relación a la farmacodependencia y/o adicciones. Proporcionar atención psicológica a los casos que manifiestan situación de crisis ó presenten trastornos psicológicos. Captar mediante estudios socio-económicos, encuestas y trabajos de campo e investigación diagnóstica comunitaria y denuncia anónima a jóvenes que observen conductas antisociales, brindando terapia y orientación a través de su seguimiento y/o canalización a las Instituciones de salud correspondientes hasta su reincorporación social. Brindar asesoría legal gratuita a las personas que confrontan situaciones de litigios de cualquiera naturaleza jurídica. Representar jurídicamente ante las Autoridades los casos que se encuentran en proceso judicial. Solucionar de manera rápida, participativa y confidencial los conflictos intervecinales, familiares, patrimoniales, etc. con la intervención de profesionistas que participan como mediadores a través de la conciliación ó avenimiento de las partes. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Delegaciones de Desarrollo y Servicio Social del Gobierno del Estado de Nuevo León como el Sistema Integral de la Familia (DIF), Procuraduría de la Defensa del Menor, Consejo de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Consejo Estatal de Menores, Procuraduría de Justicia en el Estado, Procuraduría General de la República, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación; unidades administrativas y de desarrollo social municipales como son las Secretarías del Ayuntamiento, de Desarrollo Humano y Social, de Seguridad Pública y sus respectivas direcciones; el Sistema DIF Guadalupe, Cruz Verde; Cruz Roja, instituciones educativas públicas y privadas municipales y del Estado; instituciones de apoyo comunitario y social, albergues, centros de rehabilitación, Centros de Integración Juvenil y Alternativas Pacíficas.</p>

3860	<p>2005 La Dirección General de Seguridad Pública, con la asistencia técnica del Ministerio de Defensa de la Embajada de Israel en México y con la aprobación del Cabildo se formalizó la Contratación con un monto aproximado de 250 mil dólares de una Empresa Privada prestadora de Servicios Profesionales de Capacitación y Adiestramiento Policial avalada por el Gobierno de Israel, se seleccionaron 105 elementos en su calidad de aspirantes a formar parte del Grupo Táctico Especial de la Policía Municipal Preventiva, los cuales fueron sometidos a un intensivo curso de capacitación con duración de 8 semanas en las instalaciones del Colegio de Policía Estatal Valle de México, comprendiendo dicha capacitación en Tácticas de Intervención y Reacción en situaciones de Crisis, Cateos y Aseguramiento de inmuebles, manejo de una escala racional en el uso de la fuerza en sus respectivas fases desde fuerza psicológica, fuerza verbal, fuerza física y hasta la fuerza letal; Aseguramiento y Custodia de artículos ilegales, Sometimiento, Esposamiento y Aseguramiento de personas, Desplazamiento, Conducción y Manejo Defensivo y Ofensivo de 8 vehículos todo terreno tipo Hummer's, manejo de armas cortas y largas, Francotiro, Tiro a precisión y Tiro defensivo, labores preventivas para el mantenimiento y uso racional de armamento, Intervención Antimotines, Intervención estratégica en robo en flagrantia de Transporte de Pasaje y de Carga, Acondicionamiento Físico, Régimen Alimenticio, Jerarquía de Valores, Civismo, Ética en la prestación del Servicio Policial, Dominio del lenguaje Corporal y No Verbal, Desarrollo de operativos encubiertos, Derechos Humanos y Legislación Local. A lo anterior, y una vez finalizada la capacitación se procedió a la Examinación por parte de los Instructores extranjeros, definiendo la conformación del Grupo con 19 elementos y 6 de la Policía Estatal, quienes se graduaron aprobando previamente su evaluación final. Un diagnóstico previo realizado por el Director General Edgardo Flores Campbell, derivó en la elaboración de un Plan Integral de Seguridad Pública para el Municipio de Tlalneantla, el cual define como documento rector las líneas de acción con visión de futuro más allá de los tres años que comprende la administración municipal, el cual fue presentado y aprobado en sesión de Cabildo para su ejecución. En dicho documento, del cual la Asociación de Municipios de México A.C. (AMMAC) hizo una edición especial para los municipios del país con un tiraje de 2 mil ejemplares, se contempla la creación y formación de un Grupo Especial. Las condiciones sociales, económicas, geográfico delictivas y la imperante actividad sobre el corredor industrial del municipio, así como la colindancia con 4 municipios Tultitlán, Cuauhtitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Naucalpan de Juárez, Ecatepec y 2 delegaciones del Distrito Federal Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, entre otros factores, dieron origen a la ejecución del programa. Si bien es cierto que las policías preventivas municipales carecen de herramientas jurídicas suficientes para el combate frontal al crimen organizado, mafias de robos de vehículos, tráfico de personas, intervención en contrabando y tráfico de drogas y enervantes, el Grupo Táctico Especial viene desarrollando funciones de inteligencia e investigación teórica en constante coordinación con la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República, la Procuraduría Local y otras autoridades competentes en su carácter de auxiliar, ha logrado a la fecha un sustantivo complemento de estas en la disminución del 26% el índice delictivo dentro de la jurisdicción del territorio municipal. Hasta diciembre de 2003, la Administración Municipal del Gobierno de Tlalneantla de Baz, Estado de México, no contaba con un Grupo capacitado para atender este tipo de eventualidades antes mencionadas, que de conformidad al registro histórico delictivo iban en ascenso, debiendo recurrir a solicitudes de auxilio de grupos especiales de la Policía Federal Preventiva o de la propia Policía Estatal, por lo que siendo el Alcalde a través del Director General los responsables directos de la seguridad de los habitantes y sus bienes impulsaron el Proyecto. En la actualidad se instruye a través del Centro de Capacitación y Formación Policial, como efecto multiplicador de esta primera generación, la constante actualización y adiestramiento de personal de nuevo ingreso, fortaleciendo a nuevas generaciones. De Enero 2004 a Diciembre 2004 la incidencia delictiva de Robo de vehículos se disminuyó en un 25% Se han frustrado 4 secuestros dentro del Territorio Municipal y partiendo del esquema fundamental de presencia, disuasión y prevención, se han fortalecido los patrullajes conjuntos con el Distrito Federal y Municipios colindantes a través de las Células Especiales de Reacción Inmediata (CERIS) en las zonas populares y de alto índice delictivo, donde incluso era imposible el acceso de patrullaje ordinario por las constantes agresiones a oficiales y vehículos patrulla. En el caso del Narcomenudeo, a falta de Personal del Gobierno Federal quien es la instancia facultada para combatir este delito que se ha incrementado considerablemente en toda el área conurbana con el Distrito Federal ya que la Agencia Federal de Investigación cuenta con una Oficina Regional para Atender a los Municipios de Tlalneantla, Ecatepec, Cuauhtitlán Izcalli y Naucalpan, como Municipio realizamos atendiendo una ingeniería de administración de procesos, las siguientes labores coordinadas: a) Se determinan los domicilios en los que se sospecha o es de conocimiento general que se vende algún tipo de enervante, estableciendo vigilancia fija y móvil. b) Se detienen y aseguran a los compradores y vendedores, se presentan ante la Agencia del Ministerio Público de la Federación, quien da inicio a un Acta Circunstanciada. c) Con dicha Acta y la declaración de los consumidores, quienes hacen imputación directa del lugar y personas de quien vende droga, se inicia la indagatoria con rango de Averiguación Previa. d) Con la Averiguación Previa, se solicita al Juez que emita un Orden de Cateo. e) Se solicita la participación del Grupo Táctico Especial, donde se coordina con el Comandante de la Agencia Federal de Investigación y se lleva a cabo el Cateo del domicilio y aseguramiento del inmueble. Bajo el procedimiento anterior, se han localizado más de 100 puntos de venta de narcóticos y se han llevado a cabo más de 12 diligencias y cateos arrojando más de 100 remisiones al Ministerio Público Federal y 60 remisiones al Juez Cívico. Asimismo, la participación ciudadana ha jugado un papel importante ya que bajo el esquema de denuncia anónima y por medio de los Comités de Participación Ciudadana hemos recibido mucha información para atacar este problema, del cual se ha visto rebasada la instancia federal al tener pocos agentes de la AFI destacados en el Valle de México.</p>
3861	<p>2005 OBJETIVO Fomentar la participación activa de los maestros, padres de familia, sociedad civil y alumnos, para mejorar la seguridad integral en los planteles educativos del municipio, a través de la formación de Comités de Seguridad Escolar, los cuales estarán organizados, supervisados y apoyados por la autoridad municipal. TEMÁTICA 1.- Seguridad Escolar 2.- Educación Vial 3.- Prevención a las Adicciones 4.- Policía Digna FUNCIONES DEL COMITÉ 1. Fomentar y difundir en el plantel educativo las normas generales de Seguridad Escolar 2. Representar al plantel ante la autoridad municipal en materia de seguridad 3. Establecer estrecha comunicación con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Ecatepec 4. Proponer alternativas de solución a las problemas de Seguridad que enfrente el plantel. 5. Gestionar ante la autoridad municipal, las peticiones de mejoría para el plantel 6. Proponer al mejor policía de la comunidad escolar. LINEAS DE ACCIÓN 1. Instalación de un Botón de Enlace (alarma vecinal) en cada plantel educativo del municipio para que esté monitoreado las 24 horas del día y los 365 días del año en cualquier tipo de emergencia que se presente (ambulancias, bomberos y policía) 2. Dotación de equipo básico de educación vial (chalecos, gorras, señales de alto y siga, y silbato) para los Comités de Seguridad Escolar, para formar sus brigadas viales 3. Patrullaje aéreo (a través del helicóptero) en los planteles educativos en horarios de entrada y salida 4. Pláticas de Educación Vial y Seguridad Escolar en los planteles educativos de nivel primaria y secundaria 5. Fomento de la Cultura Vial en los planteles educativos de nivel pre-primaria a través de Teatro Guiñol 6. Sociodrámas para la Prevención de Adicciones y Prevención del delito a planteles educativos a nivel Secundaria, Preparatoria y Profesional. BENEFICIOS 1. Formación de la Cultura de la Seguridad en los alumnos, padres de familia y maestros de los planteles educativos del municipio. 2. Reducción de las incidencias delictivas en los planteles educativos 3. Inhibir en la sociedad escolar el consumo de drogas y enervantes 4. Respuesta más eficiente y eficaz a las emergencias que se presenten en las escuelas del municipio. 5. Interacción entre la autoridad y la sociedad escolar</p>
3865	<p>2005 OBJETIVO GENERAL: Brindar herramientas a los padres de familia para promover y apoyar su desarrollo integral, a través de espacios de reflexión y contención apoyados por información específica, que generen un redescubrimiento de potencialidades que sean canalizadas hacia acciones constructivas, favoreciendo la dinámica familiar y social. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA: 1o. Crear conciencia en los padres de familia, a través del conocimiento y aceptación de sí mismos, su pareja y los hijos, apoyándolos en su formación. 2o. Reafirmar y completar los conocimientos que los padres poseen, sobre el desarrollo de sus hijos, para que puedan decidir y actuar con responsabilidad. 3o. Propiciar el uso de herramientas, que permitan la prevención de conductas de riesgo, generando alternativas de solución dentro del ámbito familiar. 4o. Canalizar aquellas personas que requieren de una atención extra a la ofrecida dentro del programa Escuela de Padres. ACCIONES: Por medio del desarrollo de sesiones estructuradas con temas específicos como son la autoestima, comunicación, familia, relación de pareja, infancia, adolescencia, educación sexual, autoridad de los padres, prevención de adicciones y violencia intrafamiliar. Dichos temas van acompañados de dinámicas que favorezcan el alcance de los objetivos. A través de la temática del programa de Escuela de Padres, específicamente de autoestima en donde se busca el reconocimiento y valor a sí mismo permitiéndole también valorar a la pareja y los hijos, visualizándose como padres generadores de autoestima en los hijos. Por medio de la exposición de temas, utilizando apoyos didácticos en las áreas relacionadas con el desarrollo de los hijos, enfatizando los temas de infancia y adolescencia Generar acciones mediante el análisis de experiencias de vida, compartidas por los participantes, cuyas alternativas de solución, reflejen los contenidos teóricos revisados, así como las tareas asignadas para reforzar el aprendizaje significativo. Por medio de la asesoría individual, ya sea por solicitud de la persona atendida, o por observación del coordinador de grupo, con el fin de detectar si requiere alguna atención o servicio específico que no sea el objeto de atención, como puede ser asesoría jurídica, atención médica o psicológica.</p>
3869	<p>2005 XVI FERIA NACIONAL DEL LIBRO, LEÓN La ciudad de León es una de las de mayor importancia en todo el estado de Guanajuato y la región del Bajío. Su estratégica ubicación geográfica la coloca como una de las ciudades de mayor relevancia en el país. León, con una población de millón y medio de habitantes, se destaca por el gran desarrollo que ha logrado en los aspectos comercial, industrial y económico. El número de Universidades, Centro de Exposiciones, Centros de Investigación y Hospitales establecidos en la ciudad, constituyen uno de los principales beneficios que brinda la ciudad para la realización de Ferias y Exposiciones enfocadas a enriquecer la industria, el comercio, la cultura y la educación. La Feria Nacional del Libro de León nace en 1990, auspiciada por la Dirección General de Publicaciones de CONACULTA y el Consejo para la cultura de León. Actualmente es organizada por el Instituto Cultural de León en colaboración con la Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el H. Ayuntamiento de León y el Instituto Estatal de la Cultura. A partir de 2003 cuenta también de manera importante con la colaboración directa de la Cámara Nacional de la Industria Editorial. La Feria Nacional del Libro de León se constituye como un foro de carácter académico y cultural en donde cada año confluyen expositores, profesores, escritores, artistas, estudiantes y público en general, un foro donde el público puede adquirir diversos títulos bibliográficos, estar en contacto con los autores y participar en distintos eventos artísticos y culturales. La Misión de la Feria Nacional del Libro de León, es promover, difundir y divulgar el quehacer editorial, a través de la vinculación con los diferentes sectores: educativo, empresarial, industrial, profesional y público en general; acrecentando su visión del mundo y mejorando la calidad de vida de los individuos y su sociedad. Así mismo, pretende contribuir al fomento de la lectura, así como apoyar al desarrollo cultural del municipio y del estado. Este objetivo se alcanza a través del trabajo coordinado entre diferentes instituciones, tanto públicas como privadas, para la organización de gran cantidad de actividades, entre las que destacan: Exposición editorial de más de 200 fondos editoriales. Más de 20 talleres para niños y jóvenes en los que se despierta el gusto y fomento a la lectura. Presentaciones de cuenta cuentos, teatro, danza, música y títeres, los cuales manejan contenidos que despiertan interés y amor por la lectura. Actividades editoriales, tales como: conferencias, presentaciones de libros, charlas de autor, talleres, actividades académicas, encuentros literarios, foros de intercambio y ciclos de cine y video. Exposiciones plásticas de diversos temas que favorecen la preparación de un ambiente festivo en torno a los libros. A quince años de haberse iniciado, la Feria Nacional del Libro en León se ha consolidado a nivel nacional como una de las más importantes en su tipo, logrando reunir a más de 250 fondos editoriales de todo el país con sus catálogos completos y una asistencia de más de 84,000 personas (datos de 2005). La Feria Nacional del Libro de León es el foro idóneo para presentar las nuevas publicaciones, intercambiar materiales, compartir con los escritores y vivir un acercamiento al mundo de las letras a través del programa cultural. 1.1 LA FERIA EN NÚMEROS FERIA FONDOS EDITORIALES ACTIVIDADES LITERARIAS, TALLERES Y ARTÍSTICAS PÚBLICO ATENDIDO AUTOSUSTENTABILIDAD XIII FNLIJU 2002 177 143 61,175 personas 56% XIV FNLI 2003 250 165 70,468 personas 80% XV FNLI 2004 205 204 65,000 personas 67% XVI FNLI 2005 232 195 84,483 personas 74% con todo su catálogo Estos resultados se logran gracias a la colaboración del Instituto Cultural de León, con diferentes empresas e instituciones a nivel nacional, así como instancias públicas y privadas de la región: Presidencia Municipal de León Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Dirección General de Publicaciones / Alas y Raíces Instituto Estatal de la Cultura Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana Universidades públicas y privadas establecidas en la ciudad Medios de Comunicación Locales Secretaría de Educación de Guanajuato Fondo de Cultura Económica Libros del Rincón Desarrollo Integral de la Familia, León Consejo Municipal de Participación de la Juventud Como último comentario queremos hacer énfasis en que la feria es totalmente gratuita para los visitantes, desde la entrada hasta las actividades y talleres programados, lo que apoya a que impacte de buena manera en diversos sectores de la población.</p>

3875	2005	<p>En un entorno, cada día más competitivo y cambiante, los ciudadanos exigen una mayor cercanía, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, por ello, la Administración Municipal ha de esforzarse por satisfacer mejor sus necesidades y requerimientos. En este sentido, el H. Ayuntamiento de Colima, implementó una nueva cultura administrativa en la que se ponen en práctica los valores de transparencia, productividad, honestidad, eficacia y eficiencia. La modernización Administrativa, implementada en este Ayuntamiento, es un instrumento a través del cual se promueve la mejora en el desempeño de los servidores públicos, con la implementación de un sistema de calidad, agilizando los procesos, desregulando y simplificando procesos que ofrezcan a la ciudadanía servicios y trámites públicos con calidad. Dicha modernización administrativa, se refleja claramente en la Oficina de Servicios Múltiples, la cual, tiene como propósito brindar servicios administrativos de competencia municipal en un solo espacio mediante la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2000, para lograr una administración pública transparente, accesible, receptiva a la necesidades de la ciudadanía y prospectiva hacia un desarrollo planeado y sustentable, que facilita la actividad económica y social de los ciudadanos e incrementa su grado de satisfacción en los servicios oportunamente recibidos. La Oficina de Servicios Múltiples del H. Ayuntamiento de Colima tiene como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las áreas que integran el Sistema de Gestión de la Calidad, implementado en el Ayuntamiento de Colima, para que puedan ofrecer un servicio basado en procesos operativos-administrativos, claramente definidos y enfocados a la mejora continua.</li> <li>• Promover a la ciudadanía los servicios aquí prestados, para que lleguen a todos los ámbitos del Municipio de Colima, y todos sus habitantes puedan acceder a los mismos, ya sea personalmente, vía telefónica o correo electrónico.</li> <li>• Acceder a la ciudadanía a servidores públicos capaces de resolver y aclarar las demandas la misma, con la finalidad de dar respuesta inmediata, e información clara y expedita. Por lo que dicho personal cumple con perfiles de puesto bien definidos, y son constantemente capacitados de acuerdo a las necesidades cambiantes del entorno.</li> <li>• Establecer y comunicar a los ciudadanos los requisitos necesarios para cada trámite, así como los tiempos de respuesta máximos que se llevará cada uno de ellos.</li> <li>• Dar seguimiento y solución a cada una de las quejas y denuncias presentadas ante dicha oficina, así como comunicar al ciudadano demandante el resultado a su petición.</li> <li>• Promover la actividad económica del municipio facilitando los trámites para la instalación de establecimientos comerciales, industriales y de servicio, sin que con ello se violen las leyes y reglamentos que permiten conservar el orden social, ecológico y de salud de nuestro privilegiado territorio.</li> <li>• Dar credibilidad a la palabra de los ciudadanos que solicitan servicios proporcionados en esta oficina, y realizar las modificaciones pertinentes a los procesos internos que permitan dar seguimiento a los servicios, sin necesidad de que el ciudadano intervenga o se vea afectado en el tiempo de respuesta. Actualmente la Oficina de Servicios Múltiples (OSM) tiene un alcance de 10 áreas que conforman un total de 38 servicios, siendo los más demandados por la ciudadanía. Los módulos de atención que se encuentran en la OSM son los siguientes: Atención al Público, Asuntos Jurídicos, Control de Gestión Social, Ecología, Planeación y Ordenamiento Urbano- SARE, Control y Expedición de Licencias Comerciales, Industriales y de Servicios – SARE, e Ingresos, servicios que están Certificados bajo la Norma Internacional ISO 9001:2000; reconocimiento que le fue otorgado al ciudadano al Ayuntamiento de Colima el día 11 de junio de 2002, el cual, está avalado por CALMECAC (Calidad Mexicana Certificada) que es un Organismo Nacional de Certificación y Verificación. En el afán de expandir la calidad a otros servicios proporcionados por este Ayuntamiento, el pasado 28 de enero de 2005, se incorporaron 2 áreas más al Sistema de Gestión de la Calidad: Catastro, área de alto impacto social, y Capacitación, quien es la encargada de proporcionar al personal los cursos y adiestramiento necesarios para mejoramiento del servicio. Como resultado del compromiso a la ciudadanía, y el apoyo a la actividad económica de nuestro municipio, el Ayuntamiento de Colima, instituyó en conjunto con la COFEMER (Comisión de Mejora Regulatoria), el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), sistema, que permite entregar licencias de funcionamiento comercial y de servicios de bajo impacto, en un tiempo record de 30 minutos, colocando a Colima, en el primer municipio que esta a la vanguardia de la competitividad y la excelencia, ya que la media nacional para abrir un negocio es de 52 días y el estándar que maneja la COFEMER es de 48 horas. Con lo anterior se manifiesta el interés y compromiso del H. Ayuntamiento de Colima hacia la ciudadanía, de prestar servicios que se avalan y ratifican continuamente como servicios de calidad, no sólo por certificados expedidos, sino lo más importante, en el bienestar y satisfacción de los ciudadanos colimenses.</li> </ul>
3877	2005	<p>Incorporar a las Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores y en situación de Calle a la Sociedad; a través de un modelo integral de prevención y atención, dentro del marco de la convención de los Derechos de la Niñez y la adolescencia, favoreciendo la autogestión en corresponsabilidad con la familia y la sociedad. Proceso del Programa: a) Diagnostico Situacional b) Contacto en Crucero c) Programa de Estancia d) Canalizaciones (Talleres, escuela, casa hogar CENAVI) e) Grupo de Fortalecimiento Familiar, Capacitaciones, Escuela para Padres f) Visíteo Domiciliario g) Autolavado h) Becas de Menores Trabajadores El diagnóstico situacional nos brinda la información de cuantos niños laboran en los cruces de la ciudad, detectando el rango de edad prioritario, la actividad preferida por los menores y la ubicación de estos. Se realiza con 13 recorridos continuos durante una semana incluyendo el día de viernes por la noche lo cual permite estandarizar la información y realizar un concentrado general. Contacto en Crucero.-Al contar con la información arrojada por el conteo, se distribuye la atención a los cruces entre las promotoras infantiles comunitarias quienes se dan a la tarea de monitorear los cruces para localizar a los menores y dar inicio a su proceso, de manera prioritaria es conseguir sus datos personales situación que no es muy sencilla de obtener porque hay que combatir los temores de los niños que los llevan a desconfiar de las personas y mucho más algunas veces de las instituciones porque tienen ideas erróneas suponiendo que serán encerrados. Estas barreras logran vencerse después de que a través de la constancia las promotoras logran ganarse la confianza del menor y así obtener datos que nos llevan a darle seguimiento sea domiciliario o con estancia intramuros. El proceso de Estancia Intramuros, es el paso siguiente después de contactar a los menores en la calle, se consolida un grupo de menores y se les invita a participar en el programa, durante tres meses; las promotoras los traen al centro una vez a la semana para desarrollar actividades específicas con ellos según las necesidades específicas de cada grupo, durante este proceso se trabajan hábitos y límites, orientación sobre salud, sexualidad, valores, estimulación al estudio, etc. A la par a través del visíteo domiciliario se va trabajando con las familias de los menores para generar un cambio de actitud hacia el trabajo infantil, buscando su erradicación y promoviendo el desarrollo familiar para fortalecer a los niños desde su propio núcleo familiar. Durante este proceso también se intensifica que los menores y sus familias tengan sus documentos legales en regla. Cuando el proceso de Estancia Intramuros termina se canaliza a la mayoría de los menores a los talleres motivacionales, donde aprenden a desarrollar sus habilidades acompañados de un proyecto integral que abarca, salud, recreación, orientación, educación y apoyo con que los niños pueden cambiar por despensa básica y artículos de aseo personal. Canalizaciones Conociendo la problemática del menor y la familia; se diseñan las estrategias específicas de atención para los cual se tendrán que canalizar a diferentes instancias según sea la necesidad del caso. (Legalización de Documentos, Inscripción a escuela formal 10-14, CENAVI, Casa Hogar) Con las madres de los menores que se trabajan en el programa se realizan grupos de fortalecimiento familiar los cuales tienen un proceso de orientación en temas diversos y otro en capacitación de economía doméstica lo cual promueve la mejora en la economía doméstica. Junto con estos grupos se promueve la capacitación formal en Belleza, Velas, Repostería, Corte y Confección, entre otros ya sea en el Centro DIF-Dana ó en la propia comunidad de las madres de familia. Escuela para Padres.- Se trabajan con los padres temas que se fortalecen los lazos familiares y la comunicación, a través de los valores. El visíteo domiciliario es una herramienta importantísima dentro del programa, ya que es a través de esto que se mantiene el contacto con las familias y se da seguimiento a las estrategias concretas que se establecen con cada una de ellas. El autolavado es un proyecto que se ha implementado para canalizar a los jóvenes de calle, y así comenzar a brindarles los hábitos que se deben adquirir para un trabajo formal de manera que en lo posterior y puedan tener mayor acceso a una situación laboral estable. El paquete de atención que se les brinda en el Autolavado es integral. El Sistema Estatal Para el desarrollo Integral de la Familia, le brinda al Municipio el Subsidio para Becas a los Menores trabajadores y de calle que se han retirado del empleo para dedicarse de lleno a sus estudios. Obviamente el perfil del menor al que accede esta beca, lo delimita el Sistema Estatal y debemos cumplir con sus lineamientos; Debemos mencionar que con los niños que mantienen un proceso de callejerización más avanzado como lo serían los niños del Río no tienen fácil acceso a este sistema de becas, porque no cubren el perfil, por no estar en la escuela, no estar registrados y por el escaso apoyo de sus familias. Es de gran importancia para el programa el contar con una Red de apoyo para fortalecer las acciones que el DIF-León plantea, debido a que el fenómeno del niño de la calle es un fenómeno multifactorial y multicausal por lo cual debe ser muy claro que no contamos con todos los elementos para dar respuesta a las necesidades que se van presentando. Ø Los contactos que generalmente se mantienen son: Ø Casa Hogar Loyola donde se pueden canalizar menores con proceso de callejerización, siempre y cuando cumplan con el lineamiento que ellos marca. Ø Centros del saber a través de sus centros, promueven la recreación, la educación y el conocimiento de la cultura en los menores de la calle. Ø Educación favoreciendo los enlaces con diversas instituciones educativas para canalizar a los menores rescatados de los cruces. Ø Centro de Desarrollo Indígena Favoreciendo proyectos a favor de los indígenas. Ø Policía, Transito, Protección Civil, Mercados, ITESM, Patio Don Bosco, Salud Municipal, Fomento Económico, CENAVI, Explora, Univ. De León, Univ. Del Centro de México, Casas Hogar Loyola.</p>
3878	2005	<p>a) Proveer a los habitantes de módulos de vigilancia temporal, en zonas de alta demanda y de alto riesgo, para inhibir los problemas que causan la intranquilidad pública. b) Cubrir temporalmente zonas en las que se efectúan eventos masivos y/o extraordinarios, para hacer presencia preventiva. c) Recibir y atender solicitudes (de apoyo, auxilio y vigilancia) que hacen los habitantes en los puntos donde se instalan las casetas móviles, para resolver sus necesidades. d) Hacer presencia en planteles escolares para reforzar los operativos que se aplican. e) Auxiliar a los habitantes en la solicitud de servicios de otras instituciones de apoyo (Cruz Roja, contingencias, bomberos, etc.) para agilizar los tiempos de respuesta. f) Proveer a los habitantes de un medio de información general, para orientarle en trámites, ubicación de domicilios, servicios, etc. ACCIONES: - Recibir las solicitudes de servicio para instalar las casetas móviles - Programar la fecha de servicio de acuerdo a la fecha de solicitud o estrategia por corporación - Instalar las casetas móviles de acuerdo al programa, con las excepciones de eventos especiales en los que se requiera la instalación urgente (por estrategia de la corporación). - Elaborar reporte de resultados (bitácora de servicio y/o respuesta al solicitante) - NOTA: En los periodos de Feria local y semana santa, las casetas móviles se reubican en otras zonas, disminuyendo el servicio en las colonias BENEFICIOS A LOS HABITANTES: -Habitantes Beneficiados: a) Habitantes promedio por colonia: 1430 b) Cobertura por caseta en el año: 51,476 habitantes c) Cobertura anual con las 13 casetas anuales: 669,195 habitantes d) % de cobertura sobre el total de población: 44.74% - Mayor confianza de los habitantes hacia la corporación - Atención y solución a los problemas que causan la intranquilidad de los habitantes - Mejora en la relación y comunicación entre habitantes y corporación - Facilidad en la solicitud de servicios de otras instituciones de apoyo, en casos de urgencia - Incremento de los puntos de apoyo e información para los habitantes INSTANCIAS QUE PARTICIPAN - Habitantes de las colonias en las que se instalan las casetas móviles - Integrantes de los comités de colonos - Autoridades de los planteles escolares - Representantes de instituciones que realizan eventos masivos especiales (festividades, competencias, feria local)</p>



3884	2005	<p>En el municipio de Mixquihuala existen diversas problemáticas que aquejan a sus habitantes. La zona enfrenta además problemas tradicionales, algunos nuevos tales como la emigración, la drogadicción, la desintegración familiar y la disminución de las actividades productivas. El Programa de Apoyo a las Comunidades de Mixquihuala llamado "Mano Amiga" nace con el objetivo de recuperar la fuerza social y articularla en una suma de esfuerzos capaz de convocar a los ciudadanos y vincular a las autoridades a buscar soluciones creativas a los retos de crecimiento del municipio. A través de este programa debemos recalcar la importancia de conseguir involucrar a la gente y crear entre todos una sinergia de acción que nos lleve a elevar el nivel de vida de la colectividad recuperando la confianza y participación de la ciudadanía agrupado el llamado capital social. En este contexto se unieron un grupo de mixquihualenses que se esforzaron por dar respuesta a los requerimientos de sus conciudadanos sumando voluntados con autoridades de diversos niveles. En 1997, implementaron el programa Mano Amiga emprendiendo acciones que ya se reflejan en bienestar de los grupos más necesitados y que ahora se extienden con el paso de los años en la búsqueda de factores de desarrollo en campos y acciones tan diversas como los que a continuación se mencionan: - Mejora de vivienda - Cursos de manualidades - Gestión de libros y equipos para bibliotecas escolares - Mejora de la convivencia social - Construcción de áreas de recreación, esparcimiento y convivencia familiar Usando mecanismos de innovación con políticas públicas transparentes y democráticas se logra la participación ciudadana que se fijó como meta para mejorar la calidad de vida que beneficia directamente a los habitantes de la zona. El programa de apoyo a las comunidades de Mixquihuala "Mano Amiga" planteó la búsqueda de un desarrollo integral de la zona con una óptica de sustentabilidad, es decir, respetando la ecología e incluso recuperándola. En el futuro inmediato se incorporarán nuevas acciones, por ejemplo, la creación de un aula de usos múltiples para ayudar a las mujeres (algunas de las cuales hoy son cabeza de familia) a mejorar su nivel de vida a través de cursos de capacitación. Asimismo, el programa ha dado origen a la organización comunitaria que se ha planteado como meta la construcción de una biblioteca pública que cuente con la tecnología de punta en áreas como la computación, los idiomas, la capacitación a distancia y las telecomunicaciones, asimismo que albergue un archivo bibliográfico que dé sustento a la educación en la región. ANTECEDENTES Existen múltiples necesidades dentro de la población pero especialmente la que tiene que ver con las condiciones de las viviendas que ocupan las familias con mayores carencias, llevo a un grupo de hombres y mujeres de Mixquihuala en 1997 a unir voluntades con el fin de realizar una gran tarea solidaria. Estos vecinos, comerciantes, albañiles, taxistas, peones y profesionistas preocupados por el estado en que habitan algunas familias, que no cuentan siquiera con un techo adecuado que los ponga a salvo de las inclemencias del tiempo, decidieron donar sus horas libres y trabajar gratuitamente fabricando blocks, y preparando el material necesario para levantar viviendas dignas. Ellos ofrecieron desinteresadamente nada mas sus manos para trabajar a favor de sus coterráneos, así surgió el nombre: Mano Amiga de Mixquihuala, organización que mostró que cuando la sociedad se solidariza con sus semejantes no existe un problema insalvable. De esta forma, a lo largo de dos años se construyeron 12 casas que mejoraron la calidad de vida de igual número de familias quienes manifestaron su fe en sus semejantes y el renacimiento de sus esperanzas. La organización aún el día de hoy mantiene actividades de gestión a favor de los mas necesitados. Con la experiencia adquirida en la organización social, en 1999 un grupo de vecinos retoma el concepto de trabajo a favor de la sociedad y se da a la tarea de recuperar el lugar que en otros años fue motivo de orgullo de los mixquihualenses. Con la mira puesta en tener un espacio de convivencia, aprendizaje y recreación, comenzaron a trabajar aproximadamente 7 personas entre las que cooperaban para comprar el material que el fin de semana en la faena ocuparían. De esta manera, el grupo se incrementó semana a semana ampliando el equipo de colaboradores quienes en especie o en efectivo aportan para continuar con el proyecto (haciendo notar que en esta etapa empezaron a participar vecinos del municipio que no viven habitualmente en Mixquihuala). Se acordó que el último domingo de noviembre del año 1999 se organizara un buffet (en el domicilio de una de las personas fundadoras del proyecto) donde se donarían por parte de los vecinos del municipio cazuelas con alimentos y que éstos se venderían entre los invitados para obtener recursos económicos. Fue tal el éxito del evento que a lo largo de los años ha sido una de las fuentes de recursos. Al ver el esfuerzo, las autoridades municipales en turno se sumaron al proyecto primero en calidad de ciudadanos asistiendo a las faenas, posteriormente la integración se realizó de manera oficial con organización y gestión. Cuando el entusiasmo sobrepasó a la organización, se sintió la necesidad de agruparse en una asociación civil que reflejara la esencia de la organización cuyo único objetivo fue desde siempre participar en su conjunto para el bienestar a través de construir un área de convivencia común. En el año 2001 se iniciaron los trámites legales para dar paso al nacimiento de la Asociación Mixquihualense para el Desarrollo Comunitario A.C. encontrando el apoyo de la sociedad civil y de las autoridades municipales quienes de manera decidida participaron con gestiones antes diferentes dependencias estatales y federales, y también con personal para apoyo técnico y préstamo de equipo y combustible. La organización continua perfeccionando su estructura cada semana, alguna mujer recolecta insumos para la comida, otro grupo de mujeres elaboran alimentos, otro acarrea los insumos y trabaja domingo a domingo con un programa que recoge las necesidades y los recursos con los que cuenta el proyecto, de una manera democrática pero con las directrices técnicas y administrativas de las autoridades municipales y la dirigencia de la asociación se establecen las metas y los tiempos bajo los que se trabaja. OBJETIVOS: Construir, operar y mantener el área de convivencia comunal "Baño Grande", albercas, zona de lavaderos, camino de acceso, área de capacitación; manteniendo el compromiso de participación entre las autoridades y la sociedad en la solución de los problemas comunes. ACCIONES -El municipio realiza aportación técnica, financiera y de gestión ante las diversas dependencias con programas de inversión del gobierno estatal y federal. -La mano de obra es proporcionada por la asociación civil mediante faenas, de igual manera se recolectan donativos en especie para el complemento de metas previstas. -La operación de las instalaciones es a través de las cuotas de recuperación. BENEFICIOS El numero de visitantes varía según los meses alcanzando un aproximado de 65,000 personas al año, lo cual impacta de manera importante ya que de éstos aproximadamente la mitad son habitantes de otros lugares del país. Esto tiene efectos en la economía de la región ya que el gasto por persona se acerca a los \$65 dando un total de \$2,112,500.00 lo que representa un importante impulso económico. En el terreno ecológico al poner de conocimiento de niños y adultos la importancia de recuperar la rivera del Río Tula ha incrementado de manera significativa la comprensión de los términos de ecología y reforestación. Tener instalaciones que permiten a los habitantes del rumbo practicar el deporte de la natación en condiciones de seguridad e higiene. En términos de participación además de los vecinos y la asociación civil, también se cuenta con el apoyo de dependencias estatales como la Secretaría de Desarrollo Regional, la Secretaría de Turismo, la Oficina de Apoyo a los Migrantes, así como destacadas personalidades del estado quienes contagiados del entusiasmo han colaborado de manera importante. A nivel federal, ha colaborado la Secretaría de Desarrollo Social, los delegados de CNA, SEMARNAP, PROFEPA, y diputados federales del estado.</p>
3885	2005	<p>1. Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El objetivo del proyecto fue dotar de infraestructura básica al Fraccionamiento Suburbano por Regularización Cumbres I "Los Pericos" que consta de 52.26 has. Y que fue un Asentamiento Humano Irregular del que se tuvo conocimiento en el año 1992. La Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Rural regularizó dicho asentamiento el 29 de junio del año 2000 y alrededor de mil setecientos veintiocho lotes ya cuentan con escrituras. Este proyecto se realizó en el marco del Programa Hábitat que impulsa la Secretaría de Desarrollo Social Federal y se unieron esfuerzos con el Municipio de Aguascalientes, el Gobierno Estatal y los beneficiarios del Proyecto. Por tal situación, el Gobierno del Estado en coordinación con el Municipio de Aguascalientes se preocuparon por dotar de alcantarillado, agua potable y electrificación a casi dos mil familias.</p>
3886	2005	<p>EL OBJETIVO PRINCIPAL ES MANTENER TODOS LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL E INCREMENTAR LAS ACCIONES Y POLITICAS QUE CONLLEVEN A LA POBLACION A TOMAR CON CIEN CIA PARA EL USO RACIONAL DE ESTE IMPORTANTE RECURSO. ESTE PROGRAMA SE DIVIDE EN 7 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS, CON SUS LINEAS DE ACCION, SIENDO LAS SIGUIENTES: * ALCANTARILLADO.- EL OBJETIVO PRINCIPAL CONSISTE EN GARANTIZAR PERMANENTEMENTE A LA POBLACION MUNICIPAL, LA CAPACITACION, CONDUCCION Y DISPOSICION DE LAS AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES, EVITANDO PROBLEMAS DE INUNDACION Y SANIDAD, REALIZANDO EL DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL Y CON BASE EN ESTE, EL PROYECTO DE OBRA, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y DESARROLLO. * AGUA POTABLE.- ES DE CARACTER PRIORITARIO DOTAR DEL VITAL LIQUIDO EN CANTIDAD Y CALIDAD A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SE ACTUO DE MANERA INMEDIATA, EN LA ELABORACION DE UN ESTUDIO Y CATASTRO DE REDES, ELABORACION DE PROYECTOS Y OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA AUTOMATIZACION DE POZOS, REBOMBEO Y TANQUES, PROYECTOS Y OBRAS NUEVAS DE REDES PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y DE REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EXISTENTE. * SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.- DE CARACTER BASICO CUMPLIR CON LA NORMA NOM-003-ECOL-1997, EN LA CALIDAD DE AGUA TRATADA EN EL MUNICIPIO EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO QUE DEBERAN CONTAR CON UNA OPERACION OPTIMA CONSTANTE EN EL CASO DE CONJUNTOS HABITACIONALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO EN EL CASO DE LAS PLANTAS A CARGO DE OPERAGUA ASI COMO SUPERVISAR LA CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS A CARGO DE LOS PARTICULARES. * PADRON DE USUARIOS.- LA CAPACITACION DE RECURSOS DE RECURSOS ES IMPERANTE PARA EL EJERCICIO Y GASTO EN ESTUDIOS, PROYECTOS, REHABILITACIONES Y OBRA, POR LO QUE SE REQUIERE CONTAR CON UN PADRON DE USUARIOS MUNICIPAL EN CORTO PLAZO, ACTUALIZADO Y CONFIABLE PARA LA ELECCION DE TOMAS IRREGULARES EN LOS PREDIOS REGISTRADOS POR CATASTRO Y SU VERIFICACION DE CAMPO RESPECTIVA. * REZAGO.- RECUPERACION DE LA CARTERA VENCIDA DE CONTRIBUYENTES MUNICIPALES A CORTO PLAZO, MEDIANTE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION CIUDADANA, PARA ABATIR LA CULTURA DE NO PAGO, MEDIANTE LA FISCALIZACION INTERNA DE USUARIOS MOROSOS, DE NO FUNCIONAR SE APLICARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PARA EL PAGO DE ADEUDOS. * MEDIDORES.- CUAUHUILAN IZCALLI TIENE CONTEMPLADO A MEDIANO PLAZO LA INSTALACION DE MEDIDORES EN LAS DIFERENTES ZONAS DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO, POR LO QUE SE CREO EL PROGRAMA DE INSTALACION PERMANENTE DE MEDIDORES EN DOS ETAPAS, LA PRIMERA EN INDUSTRIAS, COMERCIOS Y ZONAS RESIDENCIALES Y LA SEGUNDA EN ZONAS POPULARES, SUSTITUYENDO Y/O HOMOGENIZANDO CON LA FINALIDAD QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS Y CUENTA CON LA POSIBILIDAD DE CONVERSION PARA LECTURA AUTOMATIZADA CON LA RESPUESTA DE REDUCCION DE COSTOS EN LA ADQUISICION. * CULTURA DEL AGUA.- TIENE COMO FINALIDAD DIFUNDIR PERMANENTEMENTE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES AL AHORRO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO, UTILIZANDO LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION PARA PROMOVER SU USO EFICIENTE Y PAGO OPORTUNO ASI COMO LLEVANDO A CABO JORNADAS, TALLERES, CONFERENCIAS Y CURSOS PARA EL CUIDADO DEL AGUA Y LA REPARACION DE SISTEMAS HIDRAULICOS, SANITARIOS Y FUGAS INTRADOMICILIARIAS (LA PRIORIDAD FUNDAMENTAL DE LA CULTURA DEL AGUA ES LA CAPACITACION E INFORMACION DE LA IMPORTANCIA DEL RECURSO AGUA POTABLE EN LA POBLACION INFANTIL)</p>
3888	2005	<p>Siendo nuestro municipio, una población de mediano riesgo en el padecimiento de la tuberculosis pulmonar, nos dimos a la tarea de coordinarnos en las actividades de promoción de la salud, con la jurisdicción sanitaria y en general con los líderes de la comunidad para la selección del área geográfica donde se llevaría a cabo el estudio del micro diagnóstico, por personal de la S.S.A. y del DIF Municipal, con la finalidad de poder localizar casos probables de tuberculosis a través de pesquias y seguimiento de pacientes tratados y curados, para saber su estado de salud actual. Nuestro objetivo general es reducir la morbilidad por tuberculosis a través de la promoción y prevención para un mejoramiento integral del individuo en la comunidad; como objetivo específico promovemos el desarrollo del programa y control de la tuberculosis, ya establecido en el sector salud, se logra una mejor participación de los individuos, para obtener un estado de salud favorable, enfocando la atención a las familias que más lo necesitan.</p>

3889	<p>2005 MEDIANTE UN PROGRAMA MENSUAL CON SELECCION PREVIA DE LAS COMUNIDADES MAS NECESITADAS DE LOS SERVICIOS, UNA UNIDAD MOVIL QUE CUENTA CON CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL Y DE ODONTOLOGIA, INCLUYENDO EL PRIMER EXAMEN DE PAPANICOLAO CON TODO LO QUE SE REQUIERE, SALE A LAS 9 DE LA MAÑANA A LAS COMUNIDADES QUE LES CORRESPONDE ESE DIA, PERMANECIENDO EN ELLAS EL TIEMPO NECESARIO PARA ATENDER A TODA LA GENTE QUE ACUDE A ESTOS SERVICIOS QUE SON GRATUITOS, ATENDIENDO EN PROMEDIO A 150 PERSONAS, ADEMÁS DE LOS SERVICIOS MEDICOS QUE INSTALAN PUESTOS ENLONADOS DE 4 X 2 MTS. LAS JORNADAS INCLUYEN DIVERSOS SERVICIOS COMO: * DEMOSTRACION DE PREPARACION DE SOYA, ALIMENTO NUTRITIVO Y BAJO EN COSTO, VENDIENDO EL PRODUCTO EN BOLSAS. * SE DAN PLATICAS DE HIGIENE Y NUTRICION, HACIENDO ENFASIS EN LA ALIMENTACION DE LOS MENORES DE 5 AÑOS, TAMBIEN SE VENDEN DESPENSAS A BAJO COSTO PARA APOYAR A LA ECONOMIA FAMILIAR. *EL EQUIPO DE DAMAS VOLUNTARIAS DEL DIF, ESPOSAS DE FUNCIONARIOS, CONSIGUEN DONATIVOS DE ROPA, TELAS Y PRODUCTOS DE DESPENSA, ENTRE OTROS, QUE OFRECEN A LA COMUNIDAD CON UNA CUOTA DE RECUPERACION SIMBOLICA, MISMA QUE ES EMPLEADA POSTERIORMENTE PARA LA COMPRA DE SILLAS DE RUEDAS, PROTESIS, AUXILIARES AUDITIVOS, MEDICAMENTOS, ENTRE OTROS. * EL DIF EN SUS DIVERSOS CENTROS TIENE TALLERES DE CULTURA DE BELLEZA, CUYAS ALUMNAS OTORGAN EN DICHAS JORNADAS SERVICIOS GRATUITOS DE CORTE DE CABELLO, ENTRE OTROS. * SERVICIOS JURIDICOS, LOS ABOGADOS OTORGAN ASESORIAS JURIDICAS, ESPECIFICAMENTE LO RELACIONADO CON LA FAMILIA. * OPTOMETRIA, SE REALIZAN EXAMENES VISUALES Y SE OFRECEN LENTES A BAJO COSTO. * REGISTRO CIVIL, FRECUENTEMENTE EL SERVICIO SE INCORPORA A LAS JORNADAS, PARA DAR ASESORIAS.</p>
3890	<p>2005 CON EL FIN DE EFICIENTAR LOS TRAMITES QUE SE REALIZAN EN LA TESORERIA MUNICIPAL, SE ABRE AL PUBLICO EN GENERAL LA VENTANILLA UNICA EN TRAMITE Y GESTION LA CUAL CONSISTE EN COORDINAR Y SUPERVISAR TODOS LOS TRAMITES QUE SE REALIZAN AL INTERIOR DE LA MISMA, ASI DE COMO ATENDER DE MANERA PERSONAL LAS DUDAS, COMENTARIOS E INFORMACION A LOS CONTRIBUYENTES QUE ASI LO SOLICITEN CON EL PROPOSITO DE DAR HACIA AL EXTERIOR UNA IMAGEN DE ADMINISTRACION PUBLICA QUE PERMITA MEJORAR LOS SERVICIOS A LA BREVEDAD. DENTRO DE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN SE LLEVAR A CABO LAS ACTUALIZACIONES DIA CON DIA, DE LOS INMUEBLES REGISTRADOS EN EL PADRON CATASTRAL, CON EL FIN DE MANTENER DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS DCHOS PADRONES, ASI MISMO, ATENDER DE UNA MANERA RAPIDA Y OPORTUNA, LAS NECESIDADES DE LOS CONTRIBUYENTES. CABE MENCIONAR DE LA IMPORTANCIA QUE OFRECE LA VENTILLA UNICA DE TRAMITE Y GESTIOIN HACIA LOS HABITANTES DE MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI; OFRECIENDO NUEVAS FORMAS DE GOBIERNO SIMPLIFICADO CON RESPONSABILIDAD DE AUTORIDAD LOS TRAMITES Y REQUISITOS PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS.</p>
3892	<p>2005 POR INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CAMPAÑA ELECTORAL SURGE EL PROGRAMA COMO UNA NECESIDAD DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE DESEMPLEO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, AUNADO A ENCONTRAR MAYOR PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO CON LA CIUDADANIA, BUSCANDO CON ESTE PROGRAMA, SE PUDIERA LOGRAR ESTOS DOS FACTORES SOCIALES. DONDE SE BUSCO TAMBIEN QUE EL PROGRAMA SEMANAL YA QUE EL IMPACTO SERIA MAYOR Y MAS CONSTANTE EN CUANTO A LA COBERTURA DE VACANTES. SIEMPRE BUSCANDO QUE LOS OBJETIVOS SE LOGREN COMO SON: * LOGRAR ABATIR EL INDICE DE DESEMPLEO EN NUESTRO MUNICIPIO. * POSICIONAR A NUESTRO MARTES DE EMPLEO ENTRE LOS MEJORES, A NIVEL ESTATAL, OFRECIENDO VACANTES A LA CIUDADANIA ECONOMICAMENTE ACTIVA Y CUBRIENDO CONSTANTEMENTE Y CRECIEMENTEMENTE LAS NECESIDADES DE LAS EMPRESAS, TANTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION. * BUSCAR LA VINCULACION DE MANERA ESTRECHA CON GENERADORES DE EMPLEO Y SOLICITANTES DE VACANTES, ASI COMO ESTABLECER UN COMPROMISO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA TODA LA CIUDADANIA QUE NECESITA Y DESEA FORMAR PARTE EN EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO. * BUSCAR QUE A TRAVES DE NUESTRO PROGRAMA, LAS EMPRESAS ASENTADAS EN NUESTRO MUNICIPIO YE EN LOS MUNICIPIOS VECINOS, OTORGUEN UN MAYOR CAMPO DE ACCION D ETRABAJO QUE SE TRADUZCA EN MEJORES Y MAYORES OPORTUNIDADES PARA LA CIUDADANIA EZCALLENSE.</p>
3897	<p>2005 A)OBJETIVO GENERAL: Contribuir a erradicar la ceguera por catarata en adultos jóvenes y adultos mayores, así como de otros grupos étnicos con necesidades básicas insatisfechas del municipio de Manzanillo, Colima durante la administración 2003-2006. La salud visual de los seres humanos es un derecho humano individual y social. Al prescindir de ese derecho, un individuo pierde gran parte de su vínculo con el mundo que lo rodea, aquellas referencias espaciales además de ese nexo de comunicación visual con el entorno, se convierten en un enorme vacío difícil de superar. Es así como la pérdida de la visión es una de las desgracias más grandes que puede tener una persona, por ende, la sociedad que lo rodea. La Organización Mundial de la Salud señala como actividades importantes en todas partes del mundo, la reducción de la ceguera a partir de programas destinados a la realización de cirugía de catarata en adultos jóvenes, adultos mayores ciegos (ceguera evitable) y tratamiento de errores refractivos en población joven. En relación costo-efectividad, la cirugía de catarata se encuentra en tercer lugar luego de la vacunación y los programas contra la tuberculosis. Las patologías que "matan" han recibido históricamente prioridad, sin embargo, esta realidad ha comenzado a revertirse en nuestro municipio, reduciendo en mayores oportunidades de trabajo para el adulto joven y mayor, mayor nivel de calidad y expectativa de vida, ya que los discapacitados visuales se han convertido en una de las primeras cargas socioeconómicas mundiales que interfieren con el progreso de muchos países en las vías de desarrollo. La salud en nuestro municipio, cuya protección es uno de nuestros derechos constitucionales, se percibe también como un bien social y cultural que se construye cotidianamente en todos los espacios sociales. Es una tarea en la que estamos comprometidos todos: población y gobierno, pues el Estado no puede promover ni cuidar la salud de la población sin la participación de la sociedad y ésta no puede acceder a mejores condiciones sin el impulso, apoyo y decisión de las autoridades de gobierno. Este marco ubica al municipio como ámbito estratégico para avanzar en el desarrollo económico y social. Es en el municipio donde se concretan acciones, donde es posible modificar algunas condiciones para propiciar y acelerar el proceso en que las personas y los pueblos cuentan con los medios para mejorar la salud. Ciertamente nuestro municipio no dispone de los recursos necesarios para ejercer plenamente sus funciones, sin embargo, sus atribuciones constitucionales le otorgan la capacidad jurídica y política para gestionar los apoyos que se requieren, pero sobre todo, posee la riqueza de su gente y la posibilidad para convocar a la PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA para concertar acuerdos con todos los sectores, para utilizar los recursos institucionales y privados para cubrir necesidades básicas insatisfechas de nuestra población adulta mayor y ancianos para contribuir a mejorar su nivel de calidad de vida. En ese sentido, este programa contribuye a vincular la salud de los adultos jóvenes y mayores al desarrollo económico y social de nuestro municipio, ayudando a reducir los rezagos en salud oftalmológica de esos grupos étnicos con necesidades básicas insatisfechas, toda vez que la situación de los hogares de nuestros adultos mayores no logran reunir en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros. A ello puede agregarse que la pobreza es un síndrome situacional en el que se asocian el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vida, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo. Y quizás actitudes de desaliento y poca participación en los mecanismos de integración social y la adscripción a una escala de valores diferenciada en alguna manera del resto de la sociedad. Estas definiciones son compatibles con al menos dos mecanismos para determinar cuáles hogares de los adultos mayores son pobres. Una primera posibilidad es evaluar directamente si los hogares han logrado satisfacer sus necesidades básicas encuestándolos sobre los bienes y servicios de que disponen. La segunda alternativa consiste en medir los recursos del hogar, usualmente sus ingresos o sus gastos, y estimar si éstos son suficientes para que el hogar pueda gozar de un nivel aceptable acorde con los estándares sociales. Además de ayudar a disminuir los años ciegos como medida de discapacidad, entendiendo éstos como el promedio de años que la persona vive ciega con esta enfermedad. En el caso del problema de salud pública que nos ocupa, la Organización Mundial de la Salud calcula que es de 5 años por persona, por lo tanto, si en nuestro municipio tenemos una prevalencia de 404 enfermos multiplicado por 5 años, tenemos 2020 AÑOS CIEGOS COMO AÑOS DE VIDA AJUSTADOS A ESTA DISCAPACIDAD. El presente documento describe el proceso que sigue Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo 2003-2006 presidido por el C. Lic. Nabor Ochoa López con la Asociación Oftalmológica Santa Lucía que preside en nuestra localidad el Cirujano Oftalmólogo Joaquín Navarro Boronat, el DIF Municipal encabezado por su presidenta la Sra. Margarita Olivera de Ochoa, el C. Contralmirante C.G. DEM. Francisco Arias García Comandante del Sector Naval de Manzanillo, el C. Capitán de Fragata SSN MC DEM Director del Hospital Naval de Manzanillo Máximo H. Chagoya Prado, la C. Norma Pelayo Alvarado Regidora Titular de la Comisión de Salud del H. Ayuntamiento de Manzanillo, el Médico Cirujano y Maestro en Salud Pública Roberto Ramos Sánchez Director de Salud Pública Municipal del H. Ayuntamiento, así como con el Comité Municipal de Salud de Manzanillo y el Fondo Nacional de Comunidades Saludables dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud Federal, para contribuir a erradicar la ceguera y discapacidad visual por catarata en adultos mayores y ancianos de nuestro municipio, valorando también a la población joven susceptible de ser cubierta por este proyecto. Con esta alianza interinstitucional bajo el enfoque costo-beneficio, queda demostrado que el valor que tiene este programa de contribuir a erradicar la ceguera por catarata en nuestro municipio es alentador. De lograrlo seríamos el primero en el país.</p>
3901	<p>2005 Bajo los lineamientos y directriz que nos trazan los ejes rectores de la actual administración en donde la educación es la mas alta prioridad de nuestro gobierno ya que es fundamental para alcanzar el desarrollo integral de la comunidad, conceder oportunidades a las personas y ser el vehículo para alcanzar la justicia social, hemos ejecutado el presente programa con el firme objetivo de consolidar a la educación como pilar fundamental del proceso eficiente de la gestión municipal y apoyar a este grupo tan significativo de estudiantes zurdos, que hasta antes de iniciado, nunca se les habían dado las condiciones mínimas para que se desempeñaran al 100% en sus estudios. Como una acción innovadora, en este trienio se entregarán 18,472 bancas para zurdos, cubriéndose el total de la necesidad de los alumnos zurdos de todos los niveles de las instituciones educativas oficiales de nuestro municipio. Al mes de mayo del presente, se han entregado 10,500 bancas para zurdos, cubriéndose el 57% del total a entregar. Con lo anterior, se pretende que los estudiantes beneficiados incrementen su nivel académico, ya que se ha sabido de casos en que por la posición física con que tomaban sus clases, faltaban con más frecuencia por dolores musculares en la espalda y cintura e inclusive se les llegaban a desarrollar malformaciones corporales. En el presente programa, como parte de las actividades de ejecución, se cuenta con una logística bien delimitada para la entrega de las bancas. Se inicia con la recepción de la petición de este tipo de mobiliario por parte de las escuelas en el cual se establece el número de alumnos zurdos que estudian en la institución, posteriormente se valora y se calendariza la entrega de las mismas. Posteriormente, se solicitan a las escuelas los datos generales de los alumnos a beneficiar, los cuales son almacenados en una base de datos. Para finalizar, se programa la entrega del mobiliario a la escuela correspondiente y en ocasiones se llevan a cabo eventos masivos en los cuales se entrega a un número importante de escuelas.</p>
3903	<p>2005 Desde el primer día de la presente administración, se determinó que la prioridad número uno sería la Educación, ya que es en las escuelas donde se encuentra el soporte y el sustento de las grandes transformaciones de la sociedad. Por lo tanto, aseguramos que la Educación no es un gasto, sino una inversión que sirve de palanca para impulsar el desarrollo social y económico, refrendando así el compromiso de atender las demandas e inquietudes de los estudiantes, padres de familia y directivos de las escuelas del municipio. El presente programa tiene el objetivo de consolidar a la educación como pilar fundamental del proceso eficiente de la gestión municipal apoyar en su economía a las familias de todo el territorio municipal. El programa de Entrega de Útiles Escolares se encuentra posicionado entre una de las acciones que más destacan en nuestro gobierno, iniciado con el otorgamiento de paquetes de nivel básico de las escuelas oficiales de nuestro municipio. Para el siguiente ciclo escolar, se expandió a alumnos de todos los niveles educativos alcanzándose una cifra de 726,901 paquetes entregados hasta el 2004. En el presente año, se entregaron un total de 353,941 paquetes de útiles a alumnos de todos los niveles, sumando hasta la fecha un total de 1,080,842 paquetes entregados, representando esto un gran respaldo para la economía de las familias del municipio, máxime si tomamos en cuenta que el 54% de la población empleada percibe menos de dos salarios mínimos. En el presente programa, como parte de las actividades de ejecución, se cuenta con una logística bien delimitada para la entrega de paquetes escolares en cada una de las escuelas, dando inicio con el listado de los alumnos vigentes que emiten las instituciones educativas, en el cual se establece el número de alumnos y el grado que cursan. Posteriormente, se valora y se planean las rutas de entrega, determinando la fecha en la que llegarán los paquetes. Después, se solicitan a las escuelas los listados con los datos generales de los alumnos a beneficiar, debidamente firmados y sellados por los directivos de las instituciones, a efecto de la comprobación correspondiente de los recursos erogados en este rubro.</p>

3904	2005	Regidos bajo los lineamientos y la directriz que nos traza la visión y misión de este gobierno en donde la educación es la primera prioridad, se ha logrado beneficiar considerablemente al sector estudiantil en todos sus niveles. Para lograr lo anterior, se dio inicio con el Programa de Becas de Estímulos a la Educación (permanentes) y de Becas Educativas (únicas) otorgándose en el 2004 un total de 4,566 apoyos económicos directos a alumnos destacados y de escasos recursos de nivel primaria y secundaria; asimismo, se otorgaron 5,000 becas educativas a alumnos de este mismo nivel. En este mismo año, en reconocimiento al esfuerzo de los jóvenes estudiantes de nuestro municipio, se otorgaron 1,322 becas educativas a alumnos destacados y de escasos recursos de nivel Medio Superior y Superior. Es importante mencionar que a los alumnos de excelencia académica de las escuelas del municipio se destinaron 667 becas educativas, las cuales se otorgaron a los niños y jóvenes de nivel primaria a nivel superior, que tuvieron el mejor nivel de aprovechamiento de su generación, lo que se otorgó como estímulo para que los alumnos incrementen el deseo de mejorar su aprovechamiento. Prueba de lo anterior, también fueron otorgadas 4 becas al extranjero para que los alumnos estudiaran un diplomado en sus respectivas áreas en la Universidad Complutense de Madrid, España. Dando continuidad con el beneficio hacia el sector, en el presente año se incrementó la cantidad de becas de Estímulos a la Educación, otorgándose 10,215 a alumnos de nivel primaria y secundaria, registrándose un incremento del 124% en relación con el año anterior. En lo que respecta a las becas educativas, se otorgaron 20,000 a alumnos de este mismo nivel incrementándose un 300% en el número otorgado con relación al año anterior. En el rubro de becas educativas para alumnos de nivel Medio Superior y Superior en el presente año se otorgaron 4,762, incrementándose en un 257% los alumnos beneficiados, logrando con esto un apoyo económico directo a las familias y alumnos de nuestro municipio. Con la intención de que los alumnos accedan a los beneficios que el presente gobierno municipal viene impulsando y con la intención de que sea un incentivo para la población estudiantil y docente, en el presente año se otorgaron 4 becas para alumnos de nivel superior para que estudien un diplomado en la Universidad Complutense de Madrid en sus ramos respectivos; asimismo, se otorgaron 2 becas para que un profesor del subsistema federalizado y uno del estatal realicen un diplomado en la misma Universidad, coadyuvando con esto para que se dé un incremento en el nivel docente de nuestras instituciones educativas.
3905	2005	En respuesta a las exigencias de seguridad que hoy en día solicita la ciudadanía, se implementó el Programa Emergencias 060 en la que se atienden las llamadas de auxilio de los habitantes y visitantes de Cuautitlán Izcalli ya sean de Protección Civil y Bomberos, Seguridad Pública y/o Tránsito Municipal, en un tiempo record, de forma gratuita, las 24 horas del día, los 365 días del año. El funcionamiento del programa consiste en la recepción de llamadas al número gratuito de tres dígitos (060) con la identificación del número de salida y su localización geográfica inmediata, a la que procede el despacho de unidades por medio de radio control, hacia el lugar de los hechos. Cada una de las llamadas y respuestas conforman una base de datos de alto potencial, con sistemas de seguridad que garantizan la confidencialidad de la información. Este Centro está conformado por telefonistas, supervisores, personal en radio control representando a cada coorporación y un coordinador, permitiendo con esto que la atención sea atendida de forma expedita y con calidad. Las llamadas se pueden realizar desde un teléfono público, particular, celular o nextel (aún sin contar con crédito). La primera acción que se tomó para el funcionamiento eficiente fue su difusión en medios de comunicación, anuncios, trípticos, hogares, Consejos de Participación Ciudadana, escuelas, empresas y comercios. Otra acción que se tomó fue concentrar a las corporaciones en el Centro de Emergencias para capacitarlos, conciliar las instalaciones y platicarles la importancia del Centro. Así mismo, se lleva una coordinación con los Ayuntamientos aledaños para apoyos en siniestros graves, de alto impacto o cuando las llamadas entran a un Municipio distinto al del domicilio del ciudadano. Desde su inauguración, se han atendido 60000 llamadas con un promedio de 100 atendidas por día. Es importante señalar que el sistema implementado, te permite analizar estadísticas de las colonias con mayor índice delictivo, sitios donde ocurren con mayor frecuencia accidentes, horarios y días con mayores incidencias tiempos de telefonistas, radio operadores, unidades y servicio en general. Por último es importante mencionar que el personal que labora en este Centro, es calificado, además de que permanentemente se les provee de mayor capacitación.
3906	2005	OBJETIVO GENERAL Promover una acción positiva para la solución del problema de la violencia intrafamiliar en el municipio, para generar un cambio de actitud para todos los que de alguna manera participan en conflictos en el seno familiar, comenzando por las mujeres cuando ellas son víctimas o generadoras de la violencia, se estructuran los Talleres de prevención primaria de la violencia intrafamiliar. Talleres Cursos de prevención primaria de la violencia intrafamiliar. Objetivos particulares 1. Que las mujeres adquieran los elementos teórico metodológicos necesarios para realizar un adecuado abordaje de primer contacto con la población quejosa de maltrato y / o violencia familiar , comenzando por ellas mismas. 2. Que las asistentes comprendan la trascendencia del trabajo profesional e interdisciplinario en el abordaje de casos de maltrato y / o violencia familiar y estén en condiciones de derivar a las instituciones pertinentes. 3. Que las asistentes se comprometan a ser parte de la primera red comunitaria para la prevención y reporte de los casos de maltrato y violencia intrafamiliar. Desarrollo de los Talleres: Se llevaron a cabo 6 Talleres , con duración de 10 horas , de dos días ,5 horas cada día , en los polígonos designados donde se realizó la promoción y difusión a través de los presidentes o presidentas de los comités de vecinos, grupos representativos de sus comunidades, red de mujeres líderes del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara , además de carteles , volantes y perifoneo en los polígonos. MATERIAL DIDÁCTICO Se les entregó a las asistentes una carpeta con los siguientes contenidos: Manual "Prevención Primaria de la Violencia Intrafamiliar" con el Índice temático que se describe a continuación: · Tipología de la Violencia Intrafamiliar ·Conceptos básicos ·Ciclo de la Violencia ·Síndrome de Estocolmo Doméstico ·Mitos más comunes sobre la Violencia Intrafamiliar ·Delitos relacionados con la violencia intrafamiliar (segmentos básicos del Código Civil del Estado de Jalisco) ·Diagrama de acciones a seguir en caso de : o Violencia Sexual o Violencia Patrimonial o Violencia Física o Violencia Psicológica o Omisión de cuidados /abandono · Plan Básico de Emergencia Además de trípticos informativos de Violencia Intrafamiliar , Carta compromiso , testimonio y evaluación. El tríptico de Violencia Intrafamiliar que contiene información sobre: 1. ¿ Qué es la violencia intrafamiliar ? 2 Tipos de Violencia ( Física, Emocional o psicológica, económica o patrimonial , sexual ) 3. Consecuencias Físicas y Psicológicas de la Violencia 4. Falsas ideas (mitos) sobre la Violencia Intrafamiliar 5. Cifras de estadísticas de la Primera Encuesta Nacional sobre la 6. Dinámica de las Relaciones de los hogares, del INMUJERES / INEGI,2003 7. Tratado de Belem do Pará, Tratado internacional donde México se compromete a erradicar todo tipo de violencia en contra de toda mujer en México. 8. ¿ a dónde acudir? Directorio básico de Atención jurídica y psicológica , Atención Médica y Ministerios Públicos. La Carta Compromiso donde las mujeres anotaron lo que deseaban aprender en estos talleres y el compromiso de dónde y cómo ellas se comprometían a trabajar lo aprendido , ya sea a manera personal y con su familia o a transmitirlo a otras mujeres. El Testimonio, donde ellas expresan libremente sobre lo que les significó participar en el taller al que asistieron y como las ayudó el conocer sobre esta problemática y la vivencia personal. La Evaluación , donde medimos los alcances del taller en las mujeres asistentes .
3907	2005	El Diplomado en "Diseño y Desarrollo de Acabados para la Construcción, se desarrolló en su primera versión con fondos del Programa Federal Hábitat, en su modalidad de OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES, el cual pertenece a la SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social) y se integra con una aportación del Gobierno Federal del 50%, el otro 50% restante se compone de aportación del Gobierno del Estado en un 25% y el Gobierno Municipal el otro 25%, constituyendo un esfuerzo de los tres niveles de gobierno en beneficio de la gente que se encuentra en estado de pobreza patrimonial. En el desarrollo del Diplomado se siguieron los lineamientos que marca el programa Hábitat, y se aplicó en una zona territorial específica determinada por la federación, como de alta marginación. Objetivo Colaborar en la integración al ámbito laboral de la construcción a Mujeres de bajos recursos por medio de un Programa de Capacitación con fundamentos teóricos y prácticos lo que les permitirá desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse profesionalmente, proporcionándoles conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con cada una de las siguientes áreas de la construcción: pintura, electricidad, fontanería, pisos y azulejos y carpintería de obra blanca, por medio de instructores especializados, materiales y herramientas convenientes para su uso, manipulación e instalación según corresponda. Metas 1. Se diseñó un Programa de Capacitación de acuerdo a las necesidades y características de las destinatarias alcanzándose el mejor aprovechamiento de los contenidos del mismo. 2. Se integró a un grupo de 106 mujeres de los polígonos (zonas territoriales determinadas por su estado de pobreza) propuestos por la SEDESOL. 3. Se promovió con las empresas constructoras de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, para que sabiendo de éste programa contraten a mujeres en tareas adecuadas para ellas, cuyas competencias laborales fueron desarrolladas en el Programa de Capacitación. 4. Se Ejecutó el Programa de Capacitación de acuerdo a la planeado, desarrollando las competencias propuestas para las participantes. Fue impartido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, delegación Jalisco, a través de su Instituto de Capacitación (IICIC). Al ser éste el gremio especializado en la materia resulta más que valioso su participación como capacitadores. Es importante también señalar que las mujeres participantes en este programa de capacitación, fueron certificadas por la propia cámara, quien además las promovió con sus integrantes para que tuvieran la posibilidad de emplearse, generando así fuentes de empleo. Se capacitó a 106 mujeres, repartidas en 5 grupos de trabajo en las etapas de terminado del proceso de construcción (pintura, electricidad, fontanería, pisos y azulejos y carpintería de obra blanca). Los criterios de evaluación para cada una de estas temáticas permitieron que las participantes fueran tomando conciencia del logro de las habilidades desarrolladas, las cuales fueron retroalimentadas por los instructores en turno. A su vez cada grupo de trabajo de aproximadamente 20 personas estuvo dividido en cinco equipos, esto con la intención de que los aprendizajes esperados fueran de la mayor calidad posible así como la optimización en el uso de herramientas y materiales. Los lugares de capacitación que se utilizaron están ubicados dentro de la misma colonia que se seleccionó como beneficiaria del programa por su estado de marginación, en inmuebles propiedad del Ayuntamiento, en donde se impartieron sesiones teóricas y prácticas de capacitación, de un programa conformado por 450 hrs., durante los meses de agosto a diciembre de 2004 Cada uno de los grupos tuvo a un coordinador permanentemente quien además de los instructores especializados estuvo dando un seguimiento al grupo, informando sobre los avances y el empleo correcto de las herramientas y materiales, previendo la llegada a tiempo y el resguardo de los mismos; además de velar por el cumplimiento de las reglas de operación del Programa Hábitat. Paralelamente a todo esto en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, a través de su Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción se estará promoviendo este Programa, y la próxima existencia de personal calificado para integrarse al ámbito de la construcción en las áreas ya citadas. Considerando la gran demanda que tienen el grupo de constructores de vivienda de mano de obra para las etapas de acabado de las miles de viviendas que se construyeron durante el año en la zona metropolitana de Guadalajara.
3908	2005	OBJETIVO: Sistematizar la inscripción al Servicio Militar Nacional por medios electrónicos para la simplificación de los tiempos, en forma coordinada con la SEDENA, erradicando así la corrupción a que eran sujetos los jóvenes ecatepequenses, como también mejor trato y atención a las personas con capacidades diferentes.
3910	2005	ANTECEDENTES: la ubicación geográfica y el alto índice de población en las distintas ciudades que conforman el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, ocasiona que se genere una gran cantidad de basura y desperdicios, ocasionando la proliferación de fauna nociva que pone en riesgo la integridad física de la ciudadanía ecatepequense, por lo que fue de vital importancia la creación del programa: PREVENCIÓN Y COMBATE DE FAUNA NOCIVA, para erradicar y contener la propagación de roedores e insectos, evitando las enfermedades ocasionadas por estas plagas. OBJETIVOS: 1.- Implementar las acciones necesarias a fin de llevar a cabo la erradicación de fauna nociva en colonias, lotes baldíos, escuelas, centros cívicos, mercados y áreas de uso común como son: parques, jardines, deportivos y avenidas en donde se establecen los mercados sobre rueda "tianguis", así como infraestructura sanitaria (alcantarillas, coladeras y canales de desagüe). 2.- Diseñar programas y acciones encaminados a minimizar ante la participación de plagas y fauna nociva que pueda afectar la salud de la población. ACCIONES: 1.- Se detectan y clasifican los sitios susceptibles de riesgo. 2.- Se implementan acciones para su atención dentro del programa. 3.- Se lleva a cabo los trabajos de fumigación de acuerdo al tipo de fauna nociva. 4.- Se realiza una campaña de sensibilización y difusión hacia la población para que se conozcan los riesgos a los que están expuestos. 5.- Durante la ejecución de los trabajos de fumigación y desratización, se lleva a cabo la supervisión y comunicación con los vecinos implementando las medidas de seguridad necesarias. el propósito de implementación de las acciones contenidas de este programa es minimizar en lo posible las consecuencias sanitarias que pueden ocasionar el quebranto de la salud de la población, reservando lo más importante que tiene el ser humano "su vida". las instancias involucradas en la propuesta, aprobación y ejecución de este programa son: el H. Ayuntamiento a través del C. Presidente Municipal, el H. Cabildo y la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como las autoridades auxiliares vecinales como son: el H. Consejo de Participación Ciudadana, las Delegaciones y Vecinos interesados de las colonias consideradas.

## Pregunta 1

3911	2005	<p>Una de las más importantes tareas de gobierno municipal es impulsar, fomentar y fortalecer los programas sociales a través de la Dirección de Desarrollo Social. Con el programa de apoyo a los adultos mayores titulado "Una Mano a la Experiencia" en donde se establece la coordinación de Programa de Desarrollo Social del gobierno municipal con los de la administración política federal y estatal, promoviendo la integración de los sectores social y privado, para la aplicación de los recursos destinados al combate de la pobreza extrema y de atención a grupos vulnerables de la sociedad. El programa "Una Mano a la Experiencia" tiene como objetivos: - Apoyar a los adultos mayores con un paquete básico alimenticio mensual, contribuyendo a mejorar así su economía familiar y garantizar su sana alimentación. - Contribuir a lograr mejores condiciones de vida - Impulsar una atención básica. Las acciones que se llevan a cabo son: - Entrega del paquete alimenticio el cual contiene: 1 lt. de aceite de girasol, 1 bolsa de azúcar estandar, 1 bolsa de arroz, 1 lata de ensalada de verduras, 1 lata de atún en agua, 2 bolsas de sopa de pasta, 1 caja de caldo de pollo (8 cubos), 1 caja de flan en polvo, 1 sobre de gelatina en polvo, 1 caja de puré de tomate condimentado. - Brindar algunos servicios tales como: atención médica general, registro civil, preparación de soya, atención oftalmológica. - Elaboración del censo, el cual lo conforman las personas que tengan 65 años de edad, vivir en territorio municipal, quienes deberán comprobar con copia fotostática de la credencial de elector y realizar oficio de petición de manera individual dirigido al C. Presidente Municipal para ser incorporados al programa, brindar información para realizar el estudio socioeconómico, decir verdad que como beneficiario es de escasos recursos y requiere el paquete alimenticio. - Atender a la ciudadanía y canalizarlos a las diversas áreas de acuerdo al ámbito de su competencia. - Coordinar con las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal la realización de acciones encomendadas por la Dirección de Desarrollo Social. - Contar con enlaces de manera permanente entre el Coordinador Operativo y Administrativo para conocer el enfoque, avances y problemáticas existentes que presente el programa. Asimismo, se determina que para tener un mejor control de los recursos se establecerá la división del territorio municipal en 4 regiones, de acuerdo a las zonas distritales, éstas tendrán zonificación en 11 regiones para cubrir un total de 72 centros de distribución que recibirán a las diferentes comunidades del municipio. El mecanismo para la comprobación de los recursos será efectuado mediante la integración de Expedientes Únicos Personales, divididos por distrito y comunidad. Una vez distribuidas las canastas básicas, el beneficiario se compromete a recibirla firmando en las nóminas individuales mismas que serán entregadas a la Dirección de Administración y ésta a su vez, a la Tesorería Municipal para su comprobación correspondiente. Se menciona que la Contraloría Municipal participará en todo momento garantizando una correcta entrega del recurso verificando la aplicación del mismo. INSTANCIAS MUNICIPALES Y CIUDADANAS QUE PARTICIPAN Este programa cuenta con un organigrama estructural general, en el cual participa personal de diferentes direcciones del H. Ayuntamiento de Ecatepec coordinados por la Dirección de Desarrollo Social. Cabe subrayar que la base principal del desarrollo de este programa es eficiente la operatividad, garantizar el control y ante todo la transparencia en la aplicación de los recursos asignados. EVIDENCIAS DE EXITO El programa "Una Mano a la Experiencia" tiene un impacto significativo para la ciudadanía ecatepequense, su meta final es beneficiar a 50,000 adultos mayores en un año. Para ello y tomando en cuenta que la demanda de ciudadanos se sigue presentando de manera permanente, se establece que el censo o padrón de beneficiarios a considerar se incrementa mes con mes, iniciando con la demanda real existente en el mes de enero de 2004 e incrementándose cada mes hasta cubrir el total autorizado en el ejercicio fiscal del año actual. Asimismo, los beneficios que ofrece este programa son: apoyar a través del paquete alimenticio a adultos mayores que vivan en situación de pobreza y favorecer el nivel de nutrición de acuerdo a su etapa, contribuyendo a la economía familiar. A los adultos mayores que son pensionados les ayuda a una mejor administración y organización.</p>
3912	2005	<p>MARCO DE REFERENCIA: En su sentido estricto, la gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y entidades municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. La gestión es una actividad importante que desarrolla el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella, se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federales. Es necesario que exista una organización administrativa adecuada, moderna y funcional, para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más apremiantes de la comunidad municipal. OBJETIVOS: I. Contribuir a la eficaz plantación de las acciones de gobierno y prestación de servicios que demanda la ciudadanía. II. Fortalecer la coordinación interdependencias. III. Generar el flujo de información que permita la correcta toma de decisiones antes el personal directivo. IV. Desarrollar una cultura de logro entre el personal directivo. V. Promover el trabajo en equipo entre las dependencias y entidades de la administración Pública Municipal. VI. Eficientar el proceso de evolución del desempeño de las dependencias y entidades de la administración pública municipal. VII. Alinear la ejecución de las tareas gubernamentales a los planes de desarrollo municipal, de gobierno y compromiso de campaña. ACCIONES: I. Sensibilización de los funcionarios públicos municipales. II. Identificación de la filosofía de la gestión municipal: visión, misión, valores y principios rectores de l periodo de gobierno. III. Identificación de la de la misión y funciones principales de las dependencias y entidades de la administración municipal. IV. Identificación de los servicios y trámites de la dependencias/entidades. V. Diagnostico administrativo de la dependencia/entidad. VI. Diagnostico sustantivo de la función pública por dependencia/entidad. VII. Establecimiento de los objetivos estratégicos del periodo de gobierno. VIII. Establecimiento de las metas estratégicas/institucionales anuales. IX. Identificación de los programas estratégicos/institucionales anuales. X. Identificación de los programas federales y estatales por dependencia. XI. Seguimiento y evaluación bimestral de metas e indicadores por dependencia y entidad. XII. Integración y capacitación de personal de enlace por dependencia y entidad. En: planeación estratégica, liderazgo, gestión por procesos administración de proyectos y organización institucional. XIII. Instalación de comités de planeación y evaluación estratégica para la identificación y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y programas por personal directivo de las dependencias y entidades. XIV. Capacitación en habilidades directivas a personal de mandos directivos y medios. XV. Diseño y actualización de organigramas de las dependencias y entidades.(manuales de organización). XVI. Identificación de los procesos clave por dependencia y entidad. (catalogo de procesos). XVII. Calendarización de agendas de trabajo e informes de resultados por Intranet.</p>
3913	2005	<p>Ecatepec de Morelos tiene una población aproximada de 3,000,000 de habitantes, sin embargo, estimaciones realizadas indican que la población supera los 3,500,000 de habitantes. Hablando de la población canina estimada en la cantidad de perros vacunados y en censos realizados, se dice que por cada cuatro habitantes hay un perro considerando tanto a los callejeros como a los que tienen dueño. Las estadísticas nos muestran lo grave del problema de los animales callejeros y fauna nociva, sin embargo, la falta de educación al respecto provoca que el problema no pueda ser controlado y mucho menos erradicado. Los perros callejeros ocasionan problemas de contaminación ambiental y de salud pública, la defecación que realizan al aire libre acarrea contagio de enfermedades entre ellos mismos y además estos residuos al secarse se volatilizan contaminando el ambiente; al deambular libremente por las calles son un blanco fácil para las agresiones pero a su vez se convierte en un problema para la sociedad aumentando la población animal callejera. Cualquier esfuerzo por erradicar a los animales de las calles será inútil si la totalidad de la población no toma conciencia de que al abandonar animales en la vía pública es una acción deshumanizante, no sólo por la crueldad del acto en sí mismo sino por las agresiones en perjuicio de la sociedad. Es un reto cambiar la forma de pensar de la gente sobre los perros callejeros, por lo que es necesaria la presencia de Centros de Control Canino que contemplen programas de esterilización canina y felina permanentes para dar una respuesta eficaz a estos fenómenos. La esterilización quirúrgica y química de la población canina y felina tiene como propósito controlar la reproducción de la especie a través de métodos de la técnica quirúrgica de ovario (histerectomía) y castración de perros y gatos. Cabe mencionar que en el Estado de México, durante el periodo 1994-2001 se llevaron a cabo 52,423 esterilizaciones con un promedio anual de 6,552 intervenciones de las cuales el 73.21% corresponden a hembras y 26.97% a machos. Para llevar a cabo este programa se contó con la aportación humana y financiera de las Fundaciones Antonio Hagenbeck y Lama I.A.P.; municipios y Secretaría de Salud. Aunque lamentablemente sólo en algunos municipios se ha realizado esta importante labor sin contar con una programación permanente. El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos preocupado por esta problemática no es la excepción para sumarse a esta labor y desde agosto del 2003 ha puesto en marcha el Centro de Control Canino, a través de la Dirección de Desarrollo Social y la Subdirección de Servicios de Salud, el Programa de Esterilización Canina y Felina Permanente que se ofrece a la comunidad en forma gratuita. Dicho programa tiene como objetivo disminuir la posibilidad de reproducción en animales con propietario responsable en el 100% de las comunidades. Es importante mencionar la participación de la Jurisdicción Sanitaria del Municipio a través de la Secretaría de Salud y del Gobierno Estatal, ya que gracias al apoyo con insumos para realizar las cirugías y la oportuna actualización de este proceso ha permitido que el personal involucrado en esta actividad cuente con material y capacitación de vanguardia para su mejor desarrollo. Existe la decisión, tanto de las autoridades como del Centro de Control Canino, de lograr la participación de los propietarios sin que esto atente contra la libertad de poseer un perro o gato. OBJETIVOS Disminuir la posibilidad de reproducción de perros y gatos mediante la esterilización quirúrgica de ovario (histerectomía) o castración y de esta manera frenar el alarmante crecimiento de la población canina y felina y por ende evitar la aparición de focos rábicos. ACCIONES - Invitar a la población, en general, a participar mediante la realización de jornadas de esterilización en sus comunidades. - Ejecutar el programa en coordinación con centros de salud del territorio municipal - Informar a la población acerca de este programa y los beneficios que otorga - Coordinación con jurisdicción de Salud, Gobierno Estatal, Comité Pro Animal y Facultades de Medicina Veterinaria. BENEFICIOS - Permite que las comunidades de bajos recursos tengan acceso a este servicio ya que es totalmente gratuito. - Favorece la disminución de transmisión de enfermedades zoonóticas - Favorece la disminución de agresiones a personas por perros - Disminuye la ausencia laboral o escolar por causa de agresión canina y por lo tanto, no lacera la economía familiar - Evita la aparición de focos rábicos y casos de rabia humana - Cobertura amplia aun en las comunidades de difícil acceso ya que se cuenta con una unidad de cirugía y quirófanos móviles INSTANCIAS MUNICIPALES Y CIUDADANAS QUE PARTICIPAN - Gobierno municipal a través del Departamento de Control Canino y Antirrábico de la Dirección de Desarrollo Social - Jurisdicción Sanitaria del Municipio - Secretaría de Salud - Gobierno Estatal - Fundaciones Altruistas - Pasantes de Servicio Social de Medicina Veterinaria RECURSOS -Médicos veterinarios de base (2) del Departamento de Control Canino así como de la Secretaría de Salud, Fundaciones Altruistas y Pasantes de Servicio Social de Medicina Veterinaria - Material para realizar cirugías proporcionado por el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, gobierno estatal y Secretaría de Salud - Unidad móvil de cirugía y quirofano móvil</p>
3914	2005	<p>ANTECEDENTES Dentro de la geografía del municipio se ubica la Sierra de Guadalupe la cual es compartida con los municipios de Tlalneptlan, Tultitlan y Coacalco. Esta tiene una altitud de 3,010 msnm, vista en planta presenta una forma circular con un diámetro de 17 km aproximadamente. Geológicamente, la Sierra de Guadalupe está constituida por un conjunto de domos y volcanes de diferentes tamaños a los cuales se les asocian depósitos de caída de flujos proclásticos, además de rocas predominantemente de composición ácida con una edad del Mioceno Medio. Como resultado del crecimiento demográfico y la demanda de vivienda, se fueron poblando las laderas de la Sierra en sitios potencialmente inestables representando un riesgo por posibles deslizamientos y por la caída de bloques rocosos. OBJETIVOS -Detectar, ubicar y atender los sitios considerados de ALTO RIESGO GEOLÓGICO que amenazan a la población asentada dentro de la poligonal autorizada y que se encuentran en zonas consideradas de alto riesgo. - Detener el crecimiento urbano hacia las zonas altas y de ALTO RIESGO, preservando las áreas de conservación y reserva ecológica. - Diseñar acciones y programas encaminados a mitigar y minimizar los riesgos ante la inminente ocurrencia de los fenómenos, reforzando y adecuando la infraestructura así como capacitando a la población para que sepa actuar antes, durante y después de una contingencia. ACCIONES - Se detectan y clasifican los sitios de riesgo. - Se proponen alternativas de solución mediante el programa. - Se toman las acciones conducentes de acuerdo a una propuesta técnica puntual para cada sitio. - El procedimiento debe contar con las medidas de seguridad inherentes a preservar la integridad física, los bienes y el entorno de los habitantes asentados en el lugar. - Por ningún motivo se podrá considerar el uso de explosivos para la ejecución de los trabajos de demolición de los elementos rocosos. - Es necesario incluir en las propuestas de solución el empleo de material químico expansivo que acelere con seguridad el proceso de disgregación de las rocas. - Realizar una campaña de concientización orientada hacia la población para que conozcan el riesgo al que están expuestos. - Durante la ejecución de los trabajos de disgregación y retiro de los elementos rocosos se supervisan y extreman las medidas de seguridad de la población. El propósito de la implantación de estas acciones es minimizar en lo posible las consecuencias funestas que puede ocasionar la caída de algún elemento rocoso (no importando su volumen) preservando lo más importante del ser humano, su vida. Las instancias involucradas en la propuesta, aprobación y ejecución de este programa son el H. Ayuntamiento a través del C. Presidente Municipal, el H. Cabildo y la Dirección de Protección Civil y Bomberos. Así como las autoridades auxiliares vecinales como son el H. Consejo de Participación Ciudadana, las delegaciones y vecinos interesados de las colonias consideradas.</p>

3916	2005	<p>OBJETIVO DEL PROGRAMA 1.- Fortalecer la Hacienda Publica Municipal, mediante campañas de descuento y programas de recaudación. Acciones • Creación de un padrón único multifinalitario. • Campañas de difusión de la cultura de pago de contribuciones municipales, informando de la condenación en multas y recargos, así como aplicación de descuentos en el impuesto corriente. • Copra de dos unidades móviles blindadas para recaudación, equipadas con sistema automatizado par el cobro de contribuciones en las comunidades de lunes a domingo. 2.- Modernizar y simplificar el sistema recaudatorio a fin de eficientar y fortalecer los ingresos del municipio. Acciones • Modernización del sistema de Recaudación tributaria y remodelación de las oficina Central del Palacio Municipal y sus diez externas • Desarrollo del programa de pago de contribuciones en Banco y por Internet en coordinación con Banamex. • Simplificación de trámites en el pago del traslado de dominio. 3.- Promover mecanismos fiscales a fin de incrementar los ingresos municipales Acciones • Creación de la Subdirección de Fiscalización, a través de la cual se realiza un trabajo de recuperación de créditos fiscales omisos y rezagados. IMPACTO SOCIAL Al implementar este programa, consideremos que la actividad catastral no sólo significa cumplir con la obligación de ordenar e inventariar la propiedad raíz, sino cimentar la base tributaria más importante, bajo principios de equidad y proporcionalidad. Estableciendo las bases de un sistema moderno y eficaz que involucre al sector social y asegura la equidad en la carga tributaria, dando al ciudadano la certeza de su situación patrimonial. De igual manera, la administración municipal decidió confiar en la responsabilidad de los ciudadanos; y en lugar de utilizar medios coercitivos para ingreso, en el mes de junio de 2004 emprendió, con la autorización del cabildo, un programa de regularización fiscal, el cual condona a los contribuyentes el 100% sobre multas y recargos en el pago del impuesto predial y otorga a jubilados, pensionados, viudas, personas a tres salarios mínimos, un descuento de 50%. Adicional a ello, considera bonificaciones por pronto pago a los contribuyentes cumplidos, descuentos que se han mantenido hasta los meses de abril y mayo de 2005. Pensando en el contribuyente y con el afán de avanzar en la simplificación administrativa, se eliminaron requisitos en el tramite par efectuar el traslado de dominio, disminuyendo su costo hasta en quinientos cuarenta y nueve pesos. De igual forma, desde octubre de 2003 se realiza una campaña de condonación de recargos por el pago de traslados de dominio fuera de plazo.</p>
3917	2005	<p>RED POR LA SALUD INTEGRAL DE LA MUJER: " CAMPAÑA DE AUTO EXPLORACIÓN DE MAMA, MEDIDA INICIAL DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER MAMARIO" (A) OBJETIVOS QUE PERSIGUE: Capacitar a mujeres principalmente sobre la técnica de prevención de alguna enfermedad de la mujer. Se seleccionó: La técnica de autoexploración de mama, informarle sobre los riesgos, alternativas y formas de prevención del cáncer de mama; motivar y comprometer a la mujer por medio de una carta compromiso a que la mujer se haga la auto exploración de mama por lo menos los 3 meses siguientes a su aprendizaje; y que enseñe a su vez a por lo menos 10 mujeres mas. (B) ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA ALCANZARLOS Se llevan a cabo talleres de capacitación con explicación del padecimiento, sus formas de identificación medidas de prevención. Se hace que las participantes se realicen un ensayo del procedimiento de autoexploración, recomendación de acudir al médico a revisión y seguir las indicaciones concientemente y con firme compromiso de practicar lo aprendido. En cada taller las mujeres después de aprender la técnica firman una carta compromiso en la que se especifica su compromiso de: Hacerse la auto exploración mensual en por lo menos los 3 meses siguientes a su ensayo. Acudir al medico en caso de ser necesario y seguir sus recomendaciones Enseñar a otras mujeres y hacer que se comprometan por escrito a replicar y practicar lo aprendido. Se hacen jornadas en las que se dan servicios adicionales y complementarios como el del Papanicolaou, llenado de cuestionarios de detección de enfermedades frecuentes en la mujer y pruebas de detección preliminar como la diabetes, hipertensión arterial. se entrega material complementario para auto evaluaciones y con resumen de los factores de riesgo para facilitar que la mujer pueda reproducir la información entre sus familiares y amigos, también se promueve la entrega de la CARTILLA NACIONAL DE LA MUJER, de la SSA, en la que se concientiza a la mujer a realizarse frecuentes revisiones para el cuidado de su salud integral, esta le sirve para llevar un historial y facilitar la revisión y control de su salud. © IMPACTO Y BENEFICIOS QUE OFRECE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. Los trabajos con la formación de redes de mujeres capacitadas e instituciones participantes contribuye a que una vez capacitada a la mujer se le haga la conciencia de que puede ella ser portadora de conocimientos y que tiene la capacidad de transmitirlos a sus seres queridos. El beneficio mas importante es el hecho de que las mujeres logran hacer conciencia en el cuidado de su salud, comprometiéndose a seguir las medidas recomendadas y a realizarse los estudios correspondientes, una vez que se da esto la mujer busca seguir las recomendaciones conocidas durante la capacitación. (D) INSTANCIAS PARTICIPANTES El poder involucrar a mayor número de instancias en las acciones de salud ha contribuido enormemente a que se amplien las metas, logrando llegar a mayor número de mujeres. Una mayor difusión favorece mejores logros en la tarea de lograr un cambio de conciencia que favorezca la toma de decisiones en cuanto al cuidado de la salud no solo de la mujer sino de los hombres, jóvenes y niños. Específicamente en esta campaña se lograron vinculaciones de instituciones como: Secretaría de Salud Jalisco, DIF GUADALAJARA, GRUPO RETO "RECUPERACIÓN TOTAL", U.D.G UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CRUZ ROJA DELEGACIÓN GUADALAJARA, IGLESIAS MORMONAS Y LUZ DEL MUNDO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES CRUZ VERDE, LABORATORIOS PISA, AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA, RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MUJERES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA, VOLUNTARIAS INDEPENDIENTES, LABORATORIOS RÍO, UNIDAD DE DIAGNÓSTICO MÉDICO PARA DETECCIÓN DE OSTEOPOROSIS Y MAMOGRAFÍA.</p>
3918	2005	<p>El gobierno municipal de Guadalajara 2004-2006, se planteó entre sus objetivos de gobierno, ser un gobierno eficaz, honrado y transparente, enfocado a dar resultados. Con esta perspectiva es que se creó la Dirección de Transparencia dentro de la estructura del Gobierno Municipal. Esta Dirección tiene como objetivos además de atender las obligaciones del municipio que le dicta la ley de transparencia, las siguientes: · Dar cauce a toda solicitud ciudadana de información sobre las tareas del gobierno. · Sensibilizar al ciudadano de su derecho a que el gobierno le rinda cuentas. · Ser proactivos respecto de la oferta de información pública hacia el ciudadano. · Posicionar a Guadalajara como una ciudad en donde la transparencia y la rendición de cuentas son un compromiso en el quehacer diario del gobierno municipal. · Difundir la transparencia y el acceso a la información como instrumentos que coadyuvan a la vida democrática del municipio. Con el objetivo de dar una atención eficaz y eficiente a las solicitudes de los ciudadanos y de poner a su alcance la mayor cantidad posible de información pública, que les permitiera además de estar informados del quehacer público municipal, tener acceso a la información que les beneficie en materia de tramitación, por lo que se estableció un proceso de atención en dos vías: · Proactivo: El gobierno municipal pone a disposición de la ciudadanía, toda la información que según la ley y reglamento de Transparencia debe y puede ser pública, adicionalmente se anticipa poniendo a disposición de las personas toda aquella información que es de interés para estas. · Solicitada. Es la información que se entrega a solicitud de algún ciudadano. Ésta se puede realizar por dos medios: El canal virtual, que permite pedir información vía Internet, (trabajo que se da en coordinación con la Dirección de Gobierno Electrónico del Gobierno de Guadalajara); y el canal presencial, mediante el cual el ciudadano puede presentar solicitudes de información directa y personalmente en las instalaciones de la Dirección de Transparencia, o en cualquier otra dependencia o entidad de la administración pública municipal. Publicación de información proactiva. En la vertiente de la función proactiva de la dependencia, se procedió al rediseño de la página web del Gobierno Municipal, agregando micro sitios dedicados específicamente al área de transparencia. El flujo para recabar, ampliar y actualizar la información para publicarlas en la red y que está disponible para los ciudadanos, fue y sigue siendo de la siguiente forma: 1. Primero se define la información municipal que por ley es pública. 2. Dicha información se solicita a las dependencias correspondientes. 3. Recibida la información en la dirección de transparencia se revisa para verificar que cumple con los requisitos que marca la ley. 4. La información se procesa para que sea entendible, práctica de manejar para el ciudadano y que sea veraz y oportuna. 5. Se publica en Internet y se promocionan y dan a conocer las herramientas de transparencia para que el ciudadano pueda utilizar y navegar fácilmente en la información. 6. Dar seguimiento para la actualización de la información. Entre la información que se ha publicado y a la que actualmente pueden acceder los ciudadanos desde cualquier computadora se encuentra: información de Regidores, de Funcionarios, de la Estructura Organizacional, de las Comisiones Edilicias, declaración Patrimonial del Presidente, Sesiones del Ayuntamiento, Leyes y Reglamentos, información de nómina, padrón de proveedores, asignación de órdenes de adquisiciones, Sesiones de Comité de Adquisiciones, información de cheques a proveedores, ingreso y egresos del Municipio (detallado por cheque expedido), comparativo de ingresos y egresos, trámites y servicios, directorio de Presidentes de Asociaciones y/o Comités Vecinales , licencias municipales de giro , planes parciales, patrimonio municipal y portal de transparencia para solicitar información. Publicar toda esta información y mantenerla actualizada para consulta de los ciudadanos es un trabajo que requiere de coordinación y trabajo en equipo, no sólo entre las direcciones de transparencia y gobierno electrónico, sino con todas las dependencias involucradas. Solicitud ciudadana de información: · Cuando la solicitud se hace de forma personal en las oficinas de la Dirección de Transparencia, se recibe la solicitud, se dictamina si procede, se hace el requerimiento a las dependencias en caso de ser afirmativo y éstas lo envían de nuevo a la Dirección de Transparencia la cual verifica que sea información pública, que corresponda a la solicitud del ciudadano y sea entendible y manejable, entregándola en tiempo y forma al ciudadano solicitante. · Solicitud de información vía electrónica: puede ser realizada desde cualquier computadora con acceso a Internet y será contestada como lo señala la ley - a más tardar en los siguientes 15 días hábiles - Cuando un ciudadano envía una solicitud vía la Internet, la cual es recibida directamente por la Dirección de transparencia, quien se encarga de verificar si procede la solicitud de acuerdo a la ley y en caso de ser procedente, se recaba y se envía al ciudadano. Como producto del trabajo realizado en estos dos sentidos, cualquier persona pueden consultar actualmente, cuánto ganan los servidores públicos, cuántos empleados tiene el gobierno municipal, cómo gasta el gobierno -a partir de los cheques expedidos- y qué bienes tiene el municipio. De igual forma pueden verificar los permisos otorgados de acuerdo al tipo de licencia y con ello convertirse en auditores ciudadanos de aquellos negocios que desarrollan una actividad diferente a la que les fue autorizada. Así mismo, la transparencia municipal permite a los comerciantes y empresarios darle seguimiento a las decisiones del Comité de Adquisiciones Municipal, por lo que pueden conocer las razones por las que les aceptó o rechazó como proveedores, y quiénes quedaron como tales. Es importante señalar que el diseño de las páginas electrónicas que brindan esta información, están diseñadas bajo criterios de claridad y sencillez, con la finalidad de que los medios tecnológicos sean amables y accesibles para personas que no están muy familiarizadas con estos medios de comunicación e información.</p>

3919	2005	<p>1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA. El programa OPCIÓN: "Educación Preventiva en Drogas para Adolescentes" surge como una alternativa de la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalajara a través de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, y en coordinación con diversas dependencias educativas para el abatimiento del consumo de drogas en jóvenes del municipio de Guadalajara. El problema de las adicciones se ha constituido en un problema importante a resolver en el área de Seguridad Pública. El Consejo Estatal contra las Adicciones en el Estado de Jalisco (CECAJ), reporta a través de la Encuesta Nacional de Adicciones 2003, que a nivel nacional el 37% de los jóvenes entre los 10 a 14 años iniciaron el consumo de drogas. El nivel de escolaridad que predomina en los usuarios de drogas es bajo, ya que el 34% cursó la secundaria y el 37% la primaria. Más de la mitad de los consumidores jóvenes reportaron que la frecuencia actual de consumo es de más de 3 veces al día con el 55.3%, las drogas ilegales de primer contacto, se reportan a la marihuana, la cocaína y en menor proporción los inhalantes. La edad de inicio para consumir bebidas alcohólicas es entre los 10 a 19 años de edad. El 16.3% de los cadáveres registrados en el Servicio Médico Forense, resultaron positivos a alguna sustancia adictiva, observándose un ligero ascenso con relación al año 2002. Los accidentes son el principal tipo de muerte tanto en la mortalidad global como en los asociados a sustancias adictivas. De acuerdo a resultados obtenidos con un estudio de 2,539 sujetos del Centro de Observación de Menores Infractores, en la Zona Metropolitana de Guadalajara se obtuvo que: La edad de mayor riesgo para cometer infracciones se encuentra entre los 15 a 18 años, el nivel de instrucción escolar para la mayoría de estos menores, es el de primaria con el 51.5%, el nivel socioeconómico bajo predomina en el 97.1%. El 89.6% proviene de una familia disfuncional y se caracteriza porque los menores tienen rasgos de conducta que manifiestan ansiedad en el 97.9% de ellos. El tipo de infracción que se comete con mayor frecuencia por los menores, sigue siendo el robo con el 48.2% y el 68.4% comete la falta en la vía pública. El 16.8% de los menores utilizó algún tipo de arma para cometer la infracción, prevaleciendo en este orden las de tipo punzo cortante, contundente y arma de fuego. El 20.2% de estos menores cometió la infracción bajo el efecto de alguna droga, siendo las drogas de mayor consumo la marihuana, la cocaína y los inhalantes, durante los últimos 6 años se han incrementado los usuarios de cocaína en población adolescente. La drogas que se presentan como puerta de entrada al consumo en jóvenes son la marihuana, el alcohol y la cocaína, desplazando está última a otras drogas de inicio como tabaco e inhalantes. Con base en lo anterior, resulta de vital importancia intensificar las acciones preventivas en estos grupos de edad, ya que, en el rango de 10 a 19 años se presenta el 81% de los consumidores. 2. OBJETIVOS: 1. Implementar un programa de prevención al consumo de drogas en el municipio de Guadalajara, dirigido a población de jóvenes adolescentes. 2. Informar y orientar a jóvenes y padres de familia sobre las consecuencias derivadas del uso y abuso de drogas, diseñando acciones preventivas para promover estilos saludables de vida. 3. Implementar un sistema automatizado de seguimiento de casos críticos y vulnerables, reforzando estrategias de prevención en diversos niveles. 4. Capacitar e incorporar a los oficiales de policía como parte de una red de apoyo y prevención del consumo de drogas en población adolescente. 3. MARCO PEDAGÓGICO DE REFERENCIA. El Marco Pedagógico de referencia es la Teoría del Aprendizaje Significativo (Ausubell), en donde se involucra al estudiante en la construcción del proceso de aprendizaje a través de estrategias participativas. Se ha incorporado al desarrollo del programa elementos de la Tecnología Educativa (uso de la Multimedia, -voz, datos e imágenes-), así como Técnicas de Educación Participativa, con el fin de evitar contenidos monótonos, memorísticos, y poco significativos para la modificación de actitudes en el sujeto al cual va dirigido el programa. Se han retomado estrategias de Educación para la Salud, particularmente estrategias de cambio tipo CAP (Conocimientos, actitudes y prácticas), en donde se demuestra que no es suficiente la información para motivar el cambio, sino la necesidad de involucrar al educando en el proceso de construcción del aprendizaje. 4. FORTALEZAS DEL PROGRAMA (Acciones, impacto, beneficios). 1. Refuerza estrategias operativas de prevención de drogas en planteles educativos. 2. Aprovecha la experiencia adquirida por los oficiales en escuelas a nivel primaria por más de 4 años. 3. Detecta y canaliza casos de alumnos con probables problemas emocionales a clínicas de atención psicológica en la Universidad de Guadalajara. 4. Dará seguimiento a 1, 3 y 5 años para valorar el impacto preventivo del programa. 5. Se sistematizará la experiencia con fines de investigación y publicación de resultados. 6. Está sustentado en las bases de corrientes psicopedagógicas de vanguardia (aprendizaje significativo). 7. Cuenta con un equipo multidisciplinario para su implementación. El programa se imparte por oficiales de policía, 03 días a la semana, 1 hora diaria, durante un periodo de 04 semanas. El programa incluye: 01 Junta con Padres de Familia, 01 Campamento, 10 Lecciones, 01 Evento de graduación. Los temas revisados son: 1. Las drogas: una decisión equivocada. 2. Valorando mi familia. 3. Contracultura: música y violencia social. 4. Adolescentes en riesgo: las pandillas. 5. Graffiti, tatuajes y piercing: lo que expresan los jóvenes. 6. Internet / videojuegos: peligro y oportunidad. 7. Los medios de comunicación y las drogas. 8. ¿Cómo me comunico? 9. Autoestima: herramienta de vida. 10. Mi autodefensa adolescente. De sábado a domingo, con la participación de: 22 Oficiales instructores, 2,000 Alumnos a la fecha, 02 Paramédicos, 04 Guardabosques, 05 Oficiales como personal de apoyo, 02 Asesores externos. Sede: Bosque de los Colomos y/o Bosque de la Primavera.</p>
3920	2005	<p>Objetivo: Impulsar y Financiar negocios que promuevan el empleo y propicien el desarrollo económico de su localidad, colonia o barrio siempre y cuando estén establecidos en la ciudad de Guadalajara. El programa Emprende nace a partir de la necesidad de impulsar, consolidar negocios y fomentar la cultura del Emprendurismo y autoempleo, así como para apoyar preferentemente a aquellos que por su condición socio-económica, no tengan acceso a algún tipo de financiamiento que les permita. la compra de materia prima, maquinaria, equipo, mobiliario o puedan mejorar las instalaciones de su negocio. Tipos de Financiamiento: EMPRENDE Dirigido: Personas Físicas que tengan o quieran iniciar un negocio Monto a Financiar con Fondos Municipales: 15,000 a 30,000 Interés: 1% mensual sobre saldos insolutos Plazo: Hasta 24 meses GEMICRO Dirigido: Personas Físicas o Morales que tengan o quieran iniciar un negocio Monto a Financiar con Fondos de Gobierno del Estado: 15,000 a 100,000 si es empresa de nueva creación o hasta 150,000 si ya esta establecida. Interés: Tasa fija del 20% Plazo: Crédito refaccionario (Maquinaria, mobiliario) 48 meses Crédito de avío (Materia prima) 24 meses OPCIONES PRODUCTIVAS SEDESOL Dirigido: Personas que quieran asociarse en grupos de trabajo, siempre y cuando se dediquen a una actividad primaria o de producción. Monto a Financiar con fondos Federales: 15,000 por persona. (Mínimo 2, máximo 12 personas) Interés: Crédito productivo para mujeres Tasa fija anual 3 % Crédito social Tasa fija anual 5% Plazo: De 18 a 60 meses de acuerdo al monto financiado A diferencia de otros organismos en el programa Emprende el financiamiento no es un fin, sino un medio para que el negocio logre crecimiento y desarrollo, pues contamos con un área específica de acompañamiento y seguimiento a negocios encargados de detectar necesidades y problemática real de los negocios que han sido apoyados por nuestro programa. Tenemos convenios con el Centro Incubadora de Empresas del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, y NAFINSA, especialistas en brindar capacitación de negocios sin ningún costo o con costo de recuperación. Actualmente contamos con un catalogo de cursos que incluyen talleres iniciales para desarrollar planes de negocio, y capacitación especializada con cursos en Herramientas Básicas Empresariales y Consejos Prácticos para tu empresa.</p>
3922	2005	<p>PROGRAMA IMPULSADO PARA POSICIONAR A LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y JALISCO COMO SEDES RECONOCIDAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. SE PRETENDE PROVEER DE MODA Y DISEÑO CON IDENTIDAD PROPIA, AL MERCADO NACIONAL Y GLOBAL, CON BASE EN LA FORMACIÓN DE DISEÑADORES Y SU COORDINACIÓN ENTRE EMPRESAS, ACADEMIA Y GOBIERNO. ANTECEDENTES Y RESPUESTA A UNA NECESIDAD DE LA COMUNIDAD -EL DISEÑO Y LA MODA SON FACTORES DE DIFERENCIACIÓN Y VALOR AGREGADO BÁSICOS EN COMPETITIVIDAD DE DIVERSOS SECTORES INDUSTRIALES DE JALISCO: -ARTESANÍA, ARTES GRÁFICAS, CALZADO, JOYERÍA, MUEBLES, VESTIDO. -LA EXPERIENCIA EN OTROS PAÍSES (COMO ITALIA, ESPAÑA Y HONG KONG), EN DONDE SUS SECTORES MANUFACTUREROS SE ESTÁN POSICIONANDO INTERNACIONALMENTE CON UNA ESTRATEGIA DE DISEÑO -LA DIFERENCIA ES DISEÑO Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN -ITALIA GENERA APROX. \$40,000 MDD DE DISEÑO -DIFERENTES CIUDADES A NIVEL INTERNACIONAL SE HAN POSICIONADO COMO CAPITALES DEL DISEÑO Y LA MODA: -PARIS, MILÁN, BARCELONA, NEW YORK, ETC. -ACTUALMENTE SE DESARROLLA UNA INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR EL DISEÑO EN LA INDUSTRIA JALISCIENSE: -CENTROS DE DISEÑO DE LAS INDUSTRIAS JOYERA, MUEBLERA Y DEL VESTIDO. -EXISTEN ADEMÁS INICIATIVAS DE DIFERENTES INSTITUCIONES PARA APOYAR EL DISEÑO: -SECRETARÍA DE ECONOMÍA -COECYJAL -UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA COORDINAR TODOS LOS ACTORES INTERESADOS IMPULSAR EL DISEÑO Y LA MODA EN LA ZONA.</p>
3923	2005	<p>ESTE PROYECTO NACE DE LA NECESIDAD DE APOYAR A LOS EMPRENDEDORES RECIÉN EGRESADOS O RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE SOFTWARE QUE POR ALGUNA U OTRA RAZÓN NO HAN PODIDO DESEMPEÑARSE EN ESTA ÁREA. SE LES OFRECE UN ESPACIO FÍSICO, UNA INCUBADORA DE SOFTWARE, DONDE SE PROPORCIONAN DIVERSOS RECURSOS, DURANTE UN DETERMINADO TIEMPO Y EN EL QUE SE PRETENDE LLEGUEN A FORMAR SU PROPIA EMPRESA. A FIN DE LOGRAR ESTO SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACCIONES: -CELEBRAR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES LÍDERES Y GRUPOS CORPORATIVOS QUE MANEJAN EL DESARROLLO DE SOFTWARE PARA POTENCIAR LA CIUDAD, APROVECHANDO EL LIDERAZGO QUE YA SE TIENE EN AMÉRICA LATINA. -PROMOVER VENTAJAS DE GUADALAJARA A EMPRESAS DEL RAMO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS (DESARROLLO DE TALENTOS). -CONSOLIDAR Y PROMOVER EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN NUESTRA CIUDAD PROPICIANDO MEJORES CONDICIONES A TRAVÉS DE CONVENIOS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE Y TALENTOS UNIVERSITARIOS.</p>
3924	2005	<p>La Vía RecreActiva es un gran parque lineal donde las principales avenidas de la ciudad se adecuan en forma transitoria y se transforman en espacios vitales para la práctica recreativa, cultural, turística y deportiva los días domingos, generando valores de sana convivencia y respeto mutuo, creando sentido de pertenencia hacia la ciudad, promoviendo el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, la sana ocupación y la ciudad como la más acogedora del país El programa esta diseñado para todos los habitantes de Guadalajara, que les guste caminar, usar bicicleta, trotar, montar patín, patinar, practicar algún deporte, disfrutar de la ciudad, pasear en familia y que gusten de actividades recreativas, culturales y deportivas. Actualmente posee una extensión de 11.4 kilómetros, de los 35 kilómetros que deberán funcionar al finalizar la actual administración y se lleva a cabo todos los domingos de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. OBJETIVO GENERAL Poner al servicio de los habitantes de Guadalajara el Parque Lineal más grande de la ciudad. Organizado, técnico y educativo, adecuando las vías y espacios públicos de la ciudad transitoriamente como uso recreativo, los días domingos, para ser aprovechados por todos los segmentos sociales en igualdad de condiciones, donde se podrá usar la bicicleta, caminar, trotar, correr y compartir con la familia o amigos, como parte del aprovechamiento del tiempo libre, la sana ocupación y la construcción de una mejor ciudad. ACCIONES ü Apoyamos y respaldamos los comportamientos solidarios de las diferentes formas de familia. ü Inculcamos el respeto por las personas, espacios públicos y las normas. ü Promovemos la seguridad, atención, asistencia y protección para todas las personas en igualdad de condiciones. ü Mejoramos socialmente los factores de recreación y la utilización del espacio público. ü Comprometemos al ciudadano a ser responsable con sus ciudadanos a compartir y ser imparcial. ü Celebramos y cumplimos acuerdos entre los usuarios generando valores de sana convivencia. ü Fortalecemos a la familia promoviendo valores positivos, relaciones afectivas, productivas, ambientes sanos y agradables. Los ámbitos del gobierno y de la ciudadanía que participan son los siguientes: 1. Por parte de la ciudadanía se encuentra Ciudades Publicas, es una entidad sin ánimo de lucro y que no tiene ningún tipo de constitución jurídica, únicamente el interés de los que la integran, es el que se realicen programas de alta calidad y participación en Guadalajara, esta conformada por empresarios del Municipio de Guadalajara y otro tipo de entidades adscritas a las Cámaras del Estado de Jalisco y de diferentes giros comerciales. 2. Por parte del Gobierno Municipal tenemos el apoyo permanente de las siguientes instituciones: Ayuntamiento de Guadalajara, Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara a través de la Dirección de Fomento Deportivo, Secretaría de Vialidad y Transporte de Guadalajara, Secretaría de Seguridad Pública con el apoyo de Protección Civil y Policía, Dirección de Servicios Médicos Municipales, Dirección de Inspección y Vigilancia, Secretaría de Promoción Económica y Turismo, Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Medio Ambiente y Ecología, Dirección de Cultura y la Universidad de Guadalajara. Todas estas instituciones trabajan mancomunadamente domingo a domingo para brindarle toda la seguridad y garantías a los más de 45,000 usuarios de la Vía RecreActiva que asisten cada fin de semana. Uno de los mejores impactos que se ha tenido ha sido la respuesta de la gente en su participación durante cada jornada, lo cual ningún programa ha podido tener antes, como ejemplo podemos mencionar la última estadística JUNIO 5 JUNIO 12 JUNIO 19 JUNIO 26 PROMEDIO MES DE JUNIO/05 46.581 48.697 40.786 52.497 47.147 Para cualquier inquietud también se puede visitar la página Web: www.viarecreactiva.com.mx</p>

## Pregunta 1

3925	2005	<p>El Proyecto Sistema de Autoprotección para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Delitos violentos: "Mujer Segura", constituye una alternativa más en el campo de la prevención del delito y de la victimización de la mujer, generada por la violencia intrafamiliar y los delitos violentos de que es objeto. Orgánicamente, el programa es responsabilidad del Departamento de Formación Policial de la Dirección Técnica de la Dirección General de Seguridad Pública. El diseño de nuestros cursos es multidisciplinario en los que Intervinieron psicólogos, trabajadores sociales, expertos en defensa policial, instructores de policía y abogados quienes mediante un profundo análisis de las necesidades de la Mujer Actual incorporaron los contenidos más actuales y aplicables en la autoprotección femenina. OBJETIVOS. 1. Propiciar en las mujeres la confianza en sus potenciales y fortalezas físicas y psicológicas, para que evite o disminuya los riesgos de la victimización. 2. Que las mujeres estén en posibilidades de tomar decisiones oportunas, estar alertas y reaccionar en forma eficaz ante situaciones de riesgo. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA. El Programa "Mujer Segura", está dirigido a toda la población femenina del municipio de Guadalajara y consiste en brindar información y capacitación (con ejercicios para defenderse de la violencia física) a las mujeres tapatías, para la oportuna detección y prevención de la violencia. CAPACITACIÓN A ELEMENTOS POLICIALES (INSTRUCTORAS). Se seleccionaron 10 mujeres policías con formación básica policial, las cuales se sometieron a un proceso de evaluación psicológica, física y táctica, en el que se tomaron en cuenta aspectos sustantivos: trayectoria policial sin incidentes graves, capacidad de acercamiento y socialización con la ciudadanía, aprendizaje y disciplina. El proceso de capacitación de las mujeres policías instructoras es permanente, ya que engloba filosofías y desarrollo de actividades con niveles de concentración, procesos de información y evaluación permanente de las actividades con la finalidad de evitar que la actividad desarrollada con la población civil genere riesgos a la salud y vida de las personas. El área básica especializante para las mujeres que participan en este programa comprende los siguientes módulos de capacitación: · Humanidades: Marco Jurídico II, Psicología II. · Salud e Higiene: Primeros Auxilios II. · Desarrollo Humano: Técnicas pedagógicas I, Seminario-taller Policía de proximidad y mediación II, Seminario de los Derechos Humanos II. · Desarrollo, Fortalecimiento y control físico: Acondicionamiento físico II y Defensa Personal Sistema G.E.S.S. CAPACITACIÓN A MUJERES TAPATÍAS. Las mujeres policías realizan cursos de capacitación a grupos de mujeres de la sociedad civil (pertenecientes a colonias, escuelas, centros Universitarios etc). La capacitación que brindan las policías se da en tres módulos cada uno con una duración de tres horas: · Módulo I técnicas de prevención y defensa. · Módulo II técnicas de estrangulación directa, codos y rodillas y · Módulo III escapes de castigos directo a cuello, brazos y piernas Los cursos se desarrollan a solicitud de cualquier grupo de ciudadanas vía, fax, teléfono o correo electrónico, no tienen costo para el ciudadano y se entrega constancia de participación. Requisitos: · Contar con un grupo de 15 personas mínimo y 30 máximo · No tener lesiones físicas y/o padecer de enfermedades cardiovasculares. · No estar embarazada. · Una excelente actitud y gusto por aprender · Contar con un espacio amplio y cerrado para la capacitación. ¿QUÉ RESULTADOS SE PUEDEN OBTENER AL PARTICIPAR? Al terminar las actividades las participantes habrán adquirido los conocimientos y habilidades a partir de la información proporcionada que les permita prevenir y rechazar una agresión (física y sexual) con los medios a su alcance y en los lugares donde se desenvuelven con el máximo de eficiencia y minimizando posibles riesgos. El programa pese a que fue generado para el municipio de Guadalajara, ha trascendido sus propias fronteras, ya que ha sido solicitado y ha brindando sus servicios a municipios del interior del estado y de la Zona Metropolitana de Guadalajara. COSTOS DEL PROYECTO Recursos materiales: Uniformes para las instructoras, aptos para las actividades de defensa, Equipamiento: Colchonetas o tatamis, Pants, Protectores pectorales, Traje Red men, Transporte: 2 camionetas y Material de difusión: trípticos volantes, costo aproximado 890,231. pesos</p>
3928	2005	<p>ANTECEDENTES: NECESIDADES Y OBSTÁCULOS. En la ciudad de Guadalajara se contaba con grandes edificios para estaciones de bomberos, y albergar al personal contratado para ello. Esta condición generaba la falta de terrenos y espacios acordes al prototipo creado en la ciudad, por lo que se buscó una alternativa que permitiera brindar un servicio oportuno a la población y de calidad. Tomando lo anterior como base se solicitó autorización para rehabilitar acondicionar y poner en funcionamiento algunos módulos asignados a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, de la cual forma parte la Dirección de Bomberos, para ampliar el área de cobertura con relación a los servicios de emergencia que la ciudad demandaba. Esto era de vital importancia si consideramos que conforme a los tiempos de propagación del fuego en estructuras, se debe responder dentro de los primeros 5 minutos después de haber sido detectada la emergencia, tomando en cuenta los obstáculos anteriores se incrementa el riesgo para los usuarios de la estructura y también para el personal que atiende la emergencia ( NFPA 1710, 1500). PROYECTO: Consistió en descentralizar vehículos, personal y herramientas, de las 5 bases existentes a diferentes puntos estratégicos de propiedad municipal, con el fin de incrementar la capacidad de respuesta y a la vez de atención. El objetivo fue contar con la capacidad de responder hasta 10 servicios de emergencia simultáneos en condiciones de bajo riesgo de propagación. A los menores costos. OBJETIVOS 1. Reducir tiempos de respuesta a la emergencia. 2. Reducir distancias de traslado 3. Disminuir las pérdidas económicas en la población civil. 4. Aumentar la capacidad de atención. ACCIONES REALIZADAS: puesta en operación de 4 bases satelitales de atención: Base 2 Alfa Puesta en operaciones el día 5 de Enero del presente en las instalaciones de la dirección de seguridad pública de Guadalajara de Nueva Escocia y Pablo Neruda Colonia Providencia 5ª sección, atendida por 3 Oficiales y 15 elementos de tropa, con una motobomba, quienes laboran en tres diferentes turnos. Al Norte : Límite municipal ( Av. Patria). Al Oriente: Av. Americas y Prolongación Av. Américas. Al Sur: Av. México. Al Poniente: Límite Municipal. Cubriendo un área de aproximadamente 5.989 Kilómetros cuadrados. Base 4 Alfa Ubicada a partir del día 29 de Enero del presente en el cruce de las calles Emilio Rabasa y Rita Pérez de Moreno zona 5 colonia Mirador dentro de las instalaciones de la Unidad de Atención para Indigentes (U. A. P. I.) atendida por 3 Oficiales y 15 elementos de tropa, con una motobomba, quienes laboran en tres diferentes turnos. Al Norte : Avenida Circunvalación. Al Oriente: Calle 74. Al Sur: Avenida República. Al Poniente: Av. Belisario Domínguez. Cubriendo un área de aproximadamente 7.187 kilómetros cuadrados Base 5 Alfa Puesta en operaciones el día 10 de Abril del presente en el modulo de la policía municipal ubicado en el cruce de las calles Hacienda Bella vista y Hacienda Ciénega de Mata Colonia Unidad Teltán Río Verde zona 4. atendida por 3 Oficiales y 15 elementos de tropa, con una motobomba, quienes laboran en tres diferentes turnos. Al norte: Barranca de Huentitán Al Oriente: Limite con Tonalá Al Sur: Hacienda de Tala Al Poniente: Av. Artesanos Cubriendo un área de aproximadamente 6.125 kilómetros cuadrados Base 3 Alfa Operando a partir del día 11 de Mayo del presente en el modulo de la policía municipal ubicado en el cruce de las calles Faro y Diamante en la Colonia Bosques de la Victoria zona 2, atendida por 3 Oficiales y 15 elementos de tropa, con una motobomba, quienes laboran en tres diferentes turnos. Al Norte : Calzada Lázaro Cárdenas. Al Oriente: Av. Cruz del Sur- Calle Isla Cozumel. Al Sur: Isla Raza. Al Poniente: Límite Municipal con Zapopan. Cubriendo un área de 3.891 kilómetros cuadrados aproximadamente. Para abrir las bases se trabajo de forma coordinada con la Secretaria de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, ya que para abrir las bases se aprovecharon espacios pertenecientes a dicha secretaría; eran módulos que se encontraban fuera de servicio y en el caso de la base 2 alfa se convenió la instalación con la guardia de cuartel de la zona 2 previa autorización del Secretario. La remodelación y acondicionamiento de las instalaciones se realizaron por el personal de bomberos y los recursos necesarios para esos trabajos se obtuvieron del presupuesto asignado a la Dirección General de Bomberos. Los recursos (humanos y materiales) que se necesitaban para la operación de las bases satelitales, se proporcionaron del almacén general de la dirección, se reasignaron vehículos de aquellos que no tienen fallas mecánicas comunes. El personal se obtuvo de los tres turnos de las 5 bases haciendo un esfuerzo al retirar de sus servicios ordinarios hasta 2 elementos y reasignarlos al proyecto, incrementando labores en las bases ancla. La ubicación geográfica del las bases satelitales es estratégica y atendió a su vez a la ubicación de los lugares físicos disponibles con que contaba la secretaría de seguridad. En este proceso primero se identificaron las necesidades; durante tres meses se revisó el tiempo de atención, lo que nos proporcionó las zonas con baja o nula cobertura, ya con éstas en segundo lugar se realizó el análisis de las instalaciones disponibles en esas zonas requeridas para instalar en ellas las bases satelitales. Aún hacen falta bases por abrir aunque ello dependerá de las posibilidades que nos brinde el presupuesto y los recursos disponibles en la dirección.</p>
3929	2005	<p>1. Objetivos que persigue el programa. En el Programa Federal de Mejora Regulatoria vigente, cuya aplicación le corresponde a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), ésta se ha propuesto en la estrategia no. 6 "Profundizar la colaboración y apoyo técnico en el proceso de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno". Como parte de las acciones derivadas de dicha estrategia, destacan las siguientes: a) Suscribir convenios de coordinación con los estados y municipios del país, a fin de que exista congruencia en las políticas, objetivos, estrategias, metas y acciones emprendidas por la federación (cumplido). b) Promover la creación de instancias estatales y municipales encargadas de promover y orientar el proceso de mejora regulatoria (cumplido). c) Promover el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para giros blancos, en las entidades federativas y municipios del país (cumplido). d) Promover la elaboración de registros de trámites y servicios estatales y municipales que puedan ser consultados mediante Internet (cumplido). e) Crear Consejos de Mejora Regulatoria en los estados y municipios de país, de carácter plural, en los que participen los representantes gubernamentales, empresariales, sociales y académicos que se encuentren vinculados al proceso de mejora regulatoria (cumplido). f) Crear Centros de Atención Empresarial (CAE) en los que se maneje por una parte el SARE Federal que abarca la expedición del Registro Federal de Causantes (RFC) en 24 horas, así como el permiso de denominación de sociedades que le compete a la Secretaría de Relaciones Exteriores, además del registro del impuesto estatal del porcentaje sobre nóminas y el SARE municipal que comprende el otorgamiento de la licencia para giros tipo A (blancos) en un máximo de 48 horas (cumplido). Debido a lo anterior, desde el inicio de la presente administración se destacó como una de las metas para impulsar el proceso de mejora regulatoria en Guadalajara, la de crear un Centro de Atención Empresarial al que se denominó "Centro Integral de Negocios" (CING) con los propósitos siguientes: a) Ofrecer en un mismo lugar servicios que frecuente la ciudadanía, ante los tres niveles de gobierno, para facilitar su cumplimiento, ahorrarle traslados de una dependencia a otra y simplificar trámites. b) Facilitar la apertura de giros tipo A (blancos) que no requieren inspección previa ni manejan bebidas alcohólicas de manera inmediata (de 15 a 20 minutos, si el uso de suelo es procedente y se cubren los requisitos de manera previa). c) Facilitar la obtención del RFC a los usuarios (en línea con el SAT), con entrega en 24 horas. d) Facilitar la obtención del permiso de denominación de sociedades que le compete a la Secretaría de Relaciones Exteriores (en línea con ésta), en 24 horas. e) Otorgar el registro del impuesto estatal del 2% sobre nóminas en 24 horas. f) Dar asesoría a emprendedores que requieren créditos para iniciar sus negocios. g) De manera complementaria asesorar en aspectos de migración, trabajo y previsión social y ahorro de energía eléctrica. Dicho Centro Integral de Negocios se instaló en la Unidad Administrativa Reforma ubicada en Avenida de Los Ángeles y 5 de Febrero en la colonia Las Conchas, en Guadalajara, Jal. Mediante una inversión de recursos municipales de \$398,400, que abarcaron acondicionamiento de instalaciones, equipo de cómputo, Software y mobiliario. El CING se inauguró el 28 de junio del 2004, por parte del C. Presidente Municipal, C.P. Emilio González Márquez.</p>

3939	2005	<p>El cambio climático es uno de los principales problemas ambientales globales que ponen en peligro la sobre vivencia en el planeta. Las modificaciones en le clima son consecuencia de la actividad humana asiendo el consumo de combustibles fósiles, deforestación y cambios del uso del suelo, algunas de las principales causas de este efecto. Como respuesta a esta problemática, Cuautitlán Izcalli, se integró como la novena ciudad a nivel nacional en el Programa de Ciudades por la Protección Climática, el cual es un programa global de ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad que tiene como meta contribuir a mejorar la calidad de vida, a través de la reducción de la contaminación del aire y del combate al calentamiento global. la campaña se articula a la gestión ambiental de los municipios, en áreas tales como transporte y tránsito, eficiencia energicas y manejo de residuos sólidos. El plan de acción de Cuautitlán Izcalli, está dirigido a la disminución de emisiones a la atmósfera, a través de las siguientes líneas de acción: A) RESIDUOS: el programa busca recuperar los residuos sólidos económicamente rentables para el proceso de reciclaje a través de la implementación de programas que fomenten la clasificación desde la fuente la recolección clasificada, su tratamiento y reincorporación a los procesos de producción para conservar los recursos naturales y mejorar la calidad de la vida de los habitantes de Cuautitlán Izcalli. Los programas que lo componen son: 1.- Programa de Recolección Selectiva en Bosques del Lago, Lago de Guadalupe y Campestre del Lago "Reduce, Reutiliza, Recicla y Reeduca: 4 R's". Desde 1999, se implementó una ruta formal de recolección selectiva en tres colonias de Cuautitlán Izcalli. La clasificación se realiza en tres fracciones: orgánico, inorgánico y sanitario, de forma obligatoria, en el cual participan 1,483 familias. 2.- Programa de Recolección de Papel en Oficinas Municipales "Recipapel". Este programa se implementó en 1998, en las oficinas de la administración municipal. Los servicios públicos cuentan con contenedores debidamente etiquetados donde depositan el papel y carón generados en sus oficina. 3.- Programa de Recolección de Papel en Escuelas "Recipapel Escolar". Dada la respuesta del programa Recipapel se implemento en 17 escuelas del municipio. 4.- Programa Educación Ambiental "El Ambiente hasta tu Escuela". A partir de julio del 2004, se implementó en 10 planteles educativos, con la finalidad de ampliar talleres de educación ambiental al interior de las escuelas, donde participan tanto los alumnos como los profesores, directivos y padres de familia, para llevar a cabo un manejo adecuado de su residuos. 5.- Programa Municipal de Recuperación de Vidrios "PROMUREV". A partir del 20 de agosto del 2003, se promovió en bares, restaurantes y discotecas, el programa de recuperación de vidrio en 15 establecimientos de un total de 37 establecimientos registrados. 6.- Programa Centro de Acopio. Con la finalidad de ofrecer una alternativa inmediata a la ciudadanía que clasifica sus residuos, se instalaron 7 módulos para la recepción de materiales reciclables inorgánicos. 7.- Programa de Recuperación de Pilas "Ponte las Pilas". Como respuesta a una demanda ciudadana, se implementó el programa para recuperar las pilas a partir de marzo de 2004, iniciando con la recepción de los Centros de Acopio, posteriormente se instalaron 80 contenedores especializados en edificios públicos municipales e instituciones educativas. Las pilas recuperadas son canalizadas a empresas autorizadas para su confinamiento. 8.- Campaña Anual de Recuperación de Árboles de Navidad. Desde 1999, se promueven anualmente la campaña para recuperar árboles naturales que se utilizan en la temporada navideña, mismos que son canalizados para su reciclaje en la planta de composta municipal. 9.- Planta de Composta Municipal "Tlalcalli", instalada desde 1998, con la finalidad de reciclar la materia orgánica que se genera en el municipio. 10.- Programa de Microgeneradores de Residuos Peligrosos. Con la finalidad de brindar apoyo a los Microgeneradores de Residuos Peligrosos como lo son los talleres mecánicos, consultorios médicos, tintorerías e imprentas, se promovió el registro ante las instancias correspondientes, así como la canalización de los residuos a empresas especializadas para su correcto manejo. Con los profesionistas del ramo odontológico, médico y veterinario, se trabaja con asociaciones las cuales se organizan para establecer centros de recepción de los materiales biológico infecciosos y punzo cortantes, para que la empresa contratada para este fin, recolecte los materiales para darles el tratamiento adecuado. 11.-Registro como Generador de Residuos no Peligrosos. A partir de Convenios de Asociación de Funciones suscritos por el H. Ayuntamiento y la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México en el año 1998, se emiten los registro como generador de residuos no peligrosos a los establecimientos Industriales, Comerciales y de Servicios. 12.- Reglamentación. Desde 1998 se cuenta con los Reglamentos Municipales de Limpia y Transporte y de Protección al Ambiente, donde se señala como obligatorio tanto para los habitantes como para los establecimientos industriales, comerciales y de servicios, la clasificación de los residuos en orgánicos, inorgánicos y sanitario. B) MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE: 1.- Conjuntamente con el ICLEI, se propuso elaborar el inventario de emisiones de Cuautitlán Izcalli. 2.- Programa de Regularización de Industrias Comercios y Servicios. A partir de la firma del Convenio de Funciones, en 1998, se faculta al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para realizar visitas de inspección y liberar registros ambientales en materia de agua, atmósfera y residuos, revalidándose cada trienio administrativo. 3.- Programa de Verificación Vehicular. El programa consiste en detectar a los vehículos que no cumplen la restricción del programa Hoy no Circula, la falta de verificación obligatoria y aquellos que contaminan ostensiblemente. C) PROGRAMA DE ARBOLIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ARBOLADO URBANO: Cada año se llevan a cabo campañas de reforestación con el fin de incrementar la superficie forestal en el territorio, teniendo un problema anual de 40,000 plantas sembradas, para la rehabilitación de aproximadamente 12 hectáreas. D) EFICIENCIA ENERGÉTICA: 1.- Programa de Fomento al uso de calentadores solares "solidarizate". Su objetivo es fomentar el uso de calentadores solares para uso doméstico, industrial y de servicio en el municipio de Cuautitlán Izcalli, así como promover estas acciones al interior de la administración municipal, con la finalidad de contribuir al aprovechamiento de energía solar y favorecer a la disminución de emisiones a la atmósfera. 2.- PROGRAMA MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. Este programa busca reducir el consumo de energía eléctrica en el alumbrado publico y edificios municipales mediante la instalación y adquisición de lámparas y equipo ahorrador de energía certificados logrando con ello ahorros económicos y beneficios ambientales. 3.- EN el H. ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli a través de la dirección de medio ambiente estamos desarrollando el programa de EFICIENCIA ENEGETICA. Derivado de este programa se ha realizado un manual de compras EFICIENTES ENERGETICAMENTE. Las compras gubernamentales deben de considerar la importancia de los productos imaginables con el medio ambiente, cuyos beneficios podemos mencionar la preservación y cuidado de los recursos naturales renovables y no renovables menores emisiones contaminantes de, agua, suelo y aire generados durante la fabricación, uso y desechos del producto, contribuir al desarrollo sustentable de la localidad y promover el buen desempeño en materia ambiental de la organización.</p>
3942	2005	<p>EN NUESTRO PAIS EXISTE LA LEY GENERAL DE POBLACION QUE COORDINA LA SECRETARIA DE GOBERNACION, LA PROPIA LEY ESTABLECE QUE AL INCORPORAR A UNA PERSONA EN DICHO REGISTRO SE LE ASIGNARA UNA CLAVE PARA IDENTIFICARSE Y REGISTRARSE DE MANERA INDIVIDUAL. EN BASE A LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1996. EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TULTITLAN, CONSTANTEMENTE ESTA EN BUSCA DE LA MEJORA CONTINUA POR LO QUE BUSCA ESTRATEGIAS Y MECANISMOS QUE COADYUVA A SATISFACER LAS NECESIDADES DE MANERA INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS, EN EL CASO DE LA CURP ANTERIORMENTE LOS INTERESADOS TENIAN QUE ASISTIR A OTRAS INSTANCIAS PARA OBTENER DICHA CEDULA LO QUE REPRESENTABA UN GASTO EN TRASLADO Y TIEMPO YA QUE LAS AREAS FACULTADAS OTORGABAN LA CEDULA EN UN LAPSO DE APROXIMADAMENTE 30 DIAS, POR LO QUE EN TULTITLAN BUSCAMOS SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS SOLICITANTES DE MANERA INMEDIATA, ACCION QUE DE MANERA SATISFACTORIA HOY POR HOY SE REALIZA A TRAVES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO, HABIENDO ENTREGADO A LA FECHA UN TOTAL DE 85 468 CEDULAS POR LO QUE ES GRATO HABER OBTENIDO EL RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA, LO QUE FUE EL INCENTIVO PARA BUSCAR Y OBTENER LA CERTIFICACION ISO 9001:2000, LO QUE COLOCA AL MUNICIPIO DE TULTITLAN EN EL LIDERAZGO YA QUE A NIVEL NACIONAL, NUNCA ANTES ALGUNA INSTANCIA DE GOBIERNO HABIA OBTENIDO TAN EXCEPCIONAL DISTINCION. LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION CURP, ES UN INSTRUMENTO DE REGISTRO QUE SE ASIGNA A TODAS LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASI COMO LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO. LA CURP SE INTEGRA DE 18 ELEMENTOS REPRESENTADOS POR LETRAS Y NUMEROS QUE SE GENERAN A PARTIR DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO PROBATORIO ( ACTA DE NACIMIENTO, CARTA DE NATURALIZACION O DOCUMENTO MIGRATORIO), LOS DATOS QUE SE INCORPORAN EN LA CONSTANCIA DE ASIGNACION DE LA CURP SON LOS SIGUIENTES: · CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION · NOMBRE COMPLETO · FECHA DE INSCRIPCION AL SISTEMA · NUMERO DE FOLIO DE LA CONSTANCIA · INFORMACION QUE IDENTIFICA LOS DATOS DEL DOCUMENTO PROBATORIO EL CONTAR CON LA CLAVE IDENTIFICA INDIVIDUALMENTE EN LOS REGISTROS DE PERSONAS A CARGO DE INSTITUCIONES PUBLICAS. LA CURP SE IRA INCORPORANDO PAULATINAMENTE A TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES, ASIGNACION INMEDIATA DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION POR CITAR UN EJEMPLO SE EMPLEARA A FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD JURIDICA DE LA POBLACION, PARA MEJORAR LOS VINCULOS ENTRE ESTA Y LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, PARA FACILITAR LA PRESTACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS Y SIMPLIFICAR LA ADMINISTRACION PUBLICA AL ELIMINAR LA DIVERSIDAD DE CLAVES DE REGISTRO DE PERSONAS. · REGISTRO CIVIL: ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, ADOPCION, ETC. · SALUD: CARTILLA DE VACUNACION, EXPEDIENTE MEDICO, IDENTIFICACION, ETC. · EDUCACION: REGISTRO ESCOLAR, CONSTANCIA Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS, IDENTIFICACION, ETC. · PRESTACION DE SERVICIOS (TRABAJO): SOLICITUD DE EMPLEO, RECIBO DE PAGO DE NOMINA, ETC. · SEGURIDAD SOCIAL: CUENTA INDIVIDUAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, EXPEDIENTE, IDENTIFICACION, ETC. · DESARROLLO SOCIAL: REGISTRO INDIVIDUAL, IDENTIFICACION. · ASI COMO EN EL PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, LICENCIA, ETC.</p>
3943	2005	<p>LA EXPEDICION DE PASAPORTES ES UN TRAMITE NOVEDOSO QUE POR PRIMERA OCASION SE REALIZA EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, LO QUE SIN DUDA REPRESENTA UN SIGNIFICATIVO AVANCE EN LO QUE A SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA SE REFIERE, DEBIDO A QUE SE CONTRIBUYE DE MANERA SIGNIFICATIVA A QUE LOS SOLICITANTES NO TENGAN QUE ACUDIR A LAS OFICINA DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, LO QUE LES REPRESENTA PARA ELLOS GASTO EN TRASLADO Y PERDIDA DE TIEMPO. CABE DESTACAR QUE EL SERVICIO DE LA OFICINA DE PASAPORTES DE TULTITLAN, TAMBIEN BRINDA SERVICIO A SOLICITANTES DE MUNICIPIO CONURBADOS, YA QUE POR LA ATENCION QUE BRINDA CON CALIDAD TOTAL, HA SIDO LA RAZON PARA QUE LOS SOLICITANTES DE MUNICIPIO ALEDAÑOS Y EL DISTRITO FEDERAL ASISTAN A TRAMITAR SU PASAPORTES. ES IMPOTANTE MENCIONAR QUE POR LOS EXCELENTES VINCULOS QUE TENEMOS CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, BUSCAREMOS LA MEJORA CONTINUA EN BENEFICIO DE LOS SOLICITANTES REDUCIENDO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA.</p>
3944	2005	<p>DESCRIPCION DEL PROGRAMA. El objetivo general que persigue el programa es el de promover el desarrollo sustentable a través del manejo integral de estas microregiones, considerando la planeación participativa como el eje central para la toma de decisiones. Como objetivos particulares, se consideran el mejorar el manejo de los recursos suelo, agua y bosque de manera sustentable, eficientar los recursos humanos y económicos disponibles, conservar la vegetación existente y aumentar la cantidad de vegetación en lo posible y apoyar a los habitantes de las microcuencas con empleos, comercialización de sus productos, incentivar una mayor productividad, y sobre todo, una mejor calidad de vida. En el desarrollo de este programa que inició en noviembre de 1997, la rectorización la toma el municipio directamente en 1998, recayendo la responsabilidad del seguimiento y gestión en la dirección de Proyectos Productivos y Ecológicos, dependencia que en coordinación con los habitantes de las comunidades insertas en estas microcuencas llevan a cabo la realización de los planes rectores de producción y conservación, documento que sirve para realizar la gestión de recursos para realizar las distintas acciones y actividades tendientes a la rehabilitación y conservación de recursos naturales, así como para implementar los diferentes proyectos productivos que generan una alternativa económica para los habitantes de estas microcuencas. Dentro de las acciones que se han realizado dentro de estas microcuencas se enumeran las siguientes: · Construcción de huertos frutales. · Construcción de huertos horticola de traspatio. · Capacitaciones en trazos de curvas de nivel, fruticultura, corte y confección, belleza, cerámica, talla de madera, cocina, auxiliar de salud, turismo alternativo, injertación en frutales, poda y cuidado de los árboles, producción de árboles frutales, elaboración de conservas, manejo de invernadero de planta forestal, producción de nopal y maguey y sanidad vegetal, entre otros. · Construcción de gallineros de traspatio. · Rehabilitación de caminos. · Actividades de rehabilitación de arroyos y rios. · Trabajos de conservación de agua. · Proyectos de reconversión productiva. · Construcción de bordería. · Reforestaciones. · Platicas de saneamiento básico. · Construcción de baños secos. · Construcción de estufas LORENA.</p>



3945	2005	<p>PREGUNTA 1 Canal 52, es un medio de comunicación que transmite las 24 horas del día vía TV por cable en el municipio de Tamazula. Es una de las principales herramientas que ha empleado la administración municipal para promover la transparencia tanto en el manejo de los recursos como en la toma de decisiones; así como para promover el contacto directo y la retroalimentación efectiva por parte de los ciudadanos. Entre otras, Canal 52 transmite EN VIVO todas las sesiones de Ayuntamiento, previo anuncio a través de este mismo medio. Una vez que se identificó el hecho de que las Sesiones de Ayuntamiento, aún anunciándolas como abiertas al público, no lograban despertar el interés de la ciudadanía por asistir a ellas, se optó por buscar otro mecanismo que permitiera que los habitantes del municipio, desde la comodidad de su hogar tuvieran acceso a la información, completa, sobre la toma de las decisiones más importantes para Tamazula. Con este objetivo, a partir de abril de 2004 se contrató un espacio semanal en la televisora local para transmitir íntegramente las sesiones de Ayuntamiento, con la restricción de que estas transmisiones podían realizarse únicamente los sábados y a un costo importante. Con base en lo anterior, se determinó solicitar al operador local de cable, la renta de un espacio (canal) de uso exclusivo para el Ayuntamiento. Así, el 10 de julio de 2005 nació Canal 52. En sus primeras emisiones, Canal 52 transmitía únicamente anuncios de interés para la población del municipio, sesiones de Ayuntamiento y grabaciones de los eventos importantes de la vida cultural, cívica, deportiva, social y económica del municipio. Sin embargo, ya se contaba con la posibilidad de transmitir las Sesiones en vivo, es decir, brindar la oportunidad de informar a la población de manera inmediata sobre los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como difundir información importante generada en cada uno de los departamentos, a un costo muy inferior a la contratación de espacios en otros medios de comunicación. Las transmisiones en vivo, además de permitir que la población conozca los acuerdos con oportunidad, hace posible que se enteren de la forma en la que estos acuerdos son tomados, así como de la postura de cada uno de los Regidores y el Presidente. Cada miembro del Ayuntamiento sabe sus comentarios y determinaciones son conocidas por todos los ciudadanos, lo cual limita cualquier intento de actuar con base en intereses personales al momento de votar a favor o en contra de un punto de acuerdo. Estas sesiones permiten también que la ciudadanía vea cada mes la explicación que la encargada de la Hacienda Municipal hace sobre la cuenta pública mensual, así como los cuestionamientos o señalamientos que se le hagan, lo cual es mucho más enriquecedor que simplemente acceder a la cuenta pública a través de la página de Internet del Ayuntamiento. A medida que canal 52 fue creciendo en cuanto a las posibilidades técnicas y humanas, se puso en marcha una barra de programación diaria en vivo, en la que se ofertan los siguientes programas: Lunes: Conexión 52; programa de información cultural y de entretenimiento local. Martes: Manos a la obra; en el que cada semana acude como invitado uno de los directores de área con el fin de hablar del trabajo que realiza, los programas con los que se cuenta y cómo pueden éstos beneficiar a la población. Además, los ciudadanos tienen la opción de llamar y hacer sus comentarios o preguntas en vivo. Miércoles: Hablando de deportes; en el que se promueven las ligas municipales, así como los eventos y espacios deportivos con los que cuenta en municipio. Jueves: Tamazula Pregunta; en el que están presentes los Regidores y el Presidente Municipal, para atender a las llamadas de la ciudadanía. Este programa funciona al mismo tiempo como difusor de información importante por parte de las autoridades tanto como vía de retroalimentación a través de los comentarios del auditorio. Viernes: Qué onda Raza; programa de la Red Juvenil del DIF Tamazula en el que se habla de temas de interés para la juventud desde una perspectiva de promoción de los valores. Además se han transmitido en vivo o retransmitidos eventos como: presentaciones culturales en el teatro del pueblo, conferencias, competencias deportivas, festividades de las Delegaciones y Agencias Municipales Canal 52 está a cargo de la Dirección de Comunicación Social.</p>
3946	2005	<p>La Reserva Ecológica Municipal "Sierra y Cañón de Jimulco" (REM-SCJ), establecida por Acuerdo de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Torreón el 27 de junio del 2003, es el producto de un Proyecto para la conservación, protección y desarrollo sostenible en un área definida del Municipio, ocupa la región sureste del mismo y comprende una superficie de 60,458.26 ha., que representa alrededor del 44 por ciento de su territorio, con una población de más de 5,000 habitantes de las siguientes comunidades rurales: Juan Eugenio, Jalisco, La Trinidad, Jimulco, La Flor de Jimulco, Barreal de Guadalupe, Pozo de Calvo y La Colonia. Convirtiéndose así en un ejemplo a nivel nacional en cuanto a la proporción de territorio protegido para la conservación y manejo sustentable de recursos naturales. OBJETIVO GENERAL DE LA RESERVA ECOLÓGICA MUNICIPAL. Proteger la integridad y conservación de los ecosistemas en la Sierra y Cañón de Jimulco, así como los elementos físicos y biológicos que la caracterizan, contribuyendo a la vez a la recuperación y fomento de valores ambientales y culturales, y promoviendo el desarrollo sustentable de las comunidades y alternativas de recreación, de acuerdo a las siguientes acciones. ACCIONES. CONSERVACIÓN Conservar los ecosistemas locales, así como la diversidad genética de las especies de flora y fauna existentes además de los procesos que han permitido esta biodiversidad, y establecer programas de conservación para las especies con estatus legal. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA Realizar un ordenamiento ecológico, proteger de acuerdo a políticas legales y con base en los ordenamientos, las zonas núcleo y de amortiguamiento en lo referente a su diversidad ecológica, específica y de procesos, además de organizar cuerpos de vigilancia y monitoreo para la protección del área. INVESTIGACIÓN Realizar estudios de investigación científica básica y aplicada con criterios de sustentabilidad sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, elaborar inventarios precisos de especies, el análisis de espacios deteriorados para ofrecer alternativas de restauración y la evaluación de alternativas de manejo novedosas para apoyar la conservación y el desarrollo sustentable. EDUCACIÓN AMBIENTAL Inculcar en las comunidades rurales el valor de la conservación de los recursos naturales como base para el desarrollo sustentable del área, así como difundir y establecer estrategias que rescaten principios tradicionales y alternativas de manejo acordes con el marco de la sustentabilidad. APROVECHAMIENTOS Probar, adoptar e implantar las técnicas y procedimientos agroecológicos que permitan continuar con las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y minerales de la región de tal manera que se minimice su impacto y sea verdaderamente una actividad sustentable, así como establecer estrategias preventivas que permitan disminuir la degradación de los recursos. ECOTURISMO Hacer compatibles la recreación y el ecoturismo con la conservación, implementar medidas que permitan amortiguar los efectos e impactos generados por estas actividades además de velar en todo momento por la integridad de las personas, ecosistemas y especies en estas actividades. IMPACTO Y BENEFICIOS. Los habitantes del Municipio, han tomado con interés a la Reserva Ecológica Municipal, sin embargo esto implica que la población urbana del Municipio de Torreón, Coahuila, y en sí de los demás Municipios de la Región Lagunera, tomen esa responsabilidad y la compartan con la población rural que habitan en las comunidades del Área Natural Protegida; que este compartimiento se realice a partir de comprender los Servicios: Ambientales, Económicos, Históricos, Culturales y Sociales que ofrece la Reserva Ecológica, accediendo a ellos con la responsabilidad de la sociedad participando en una forma de conservarlos en beneficio de la misma, con una procuración del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en particular de los que actualmente se encuentran en condiciones de marginación social. Las acciones de conservación de esta área; lograron garantizar el aprovechamiento de uno de los recursos naturales más importantes como es la disponibilidad del agua del Municipio en virtud de que el área natural cuenta con el mayor volumen de agua por unidad de superficie, garantizando un futuro menos adverso que en otros sitios donde el déficit y calidad del agua es cada vez más incierto. Hoy con la declaratoria del Área Natural Protegida de categoría municipal, las comunidades rurales han obtenido mayores beneficios de los diferentes programas de los gobiernos Federal, Estatal, Municipal, de Organizaciones no Gubernamentales y de la iniciativa privada, que antes no se daba. Otras instancias del gobierno Municipal que participa en el Área Natural protegida son: Dirección de Desarrollo Humano, Dirección de Fomento Económico, Dirección de Urbanismo, Dirección de planeación y control de programas, Dirección de obras públicas, Instituto Municipal de Culturas, Dirección de seguridad Pública, Dirección de Atención Ciudadana, Desarrollo Integral de la Familia y Dirección de Comunicación Social.</p>
3947	2005	<p>OPERACIÓN CONTROLADA Y TECNIFICADA UNA VEZ CONOCIDA LA INFRAESTRUCTURA Y USUARIOS CON QUE CUENTA CADA ZONA DELIMITADA ASI COMO LA PROBLEMÁTICA ESPECIFICA SE PROCEDE INSTAAR MEDIDOR DE FLUJO PARA CUADRAR EL VOLUMEN DE AGUA CORRECTO EVITANDO AL MAXIMO EL EXCESO DE PRESIONES. REDUCCION DE DESPERDICIO DE AGUA SE INSTALAN EQUIPOS CONTROLADORES DE PRESIONES EN LAS LINEAS DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE LO QUE EVITA PERDIDAS FISICAS AL MAXIMO OBTENIENDO RECUPERACION DE CAUDALES DEBE SEÑALARSE QUE EN OCASIONES POR FALTA CONOCIMIENTNO LAS PERDIDAS FISICAS SUPERAN AL CAUDAL APROVECHADO. MENORES COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AL IDENTIFICAR LOS PUNTOS CRITICOS EN LA OPERACIÓN SE CORRIGEN LOS EXCESOS DE PERSONAL, ASIGNANDOSE RESPONSABILIDADES EN UNA NUEVA FORMA DE OPERAR, CON REPERCUSIONES EN CAPACITACION Y POR OTRO LADO SE REDUCEN LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIADRAULICA AL DISMINUIR AL MAXIMO REPARACIONES COTIDIANAS REINCIDENTES. PROGRAMANDO Y JUSTIFICANDO LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA. FOMENTA LA CULTURA DEL CUIDADO, PAGO Y AHORRO DEL AGUA AL ESTABLECER LAS ZONAS DE ESTUDIO CON CAUDAL CONTROLADO Y NUMERO DE USUARIOS SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES MINIMAS INDISPENSABLES PARA LA RECONVERSIÓN DE USUARIOS DE SERVICIO POR CUOTA FIJA (TANDEO) A SERVICIO CONTINUO (SERVICIO MEDIDO) O QUE REPERCUTE EN UN MEJOR CUIDADO DEL AGUA EN LOS USUARIOS YA QUE SOLO PAGAN LO QUE CONSUMEN. MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS DE SERVICIO LA INFRAESTRUCTURA EL CONOCIMIENTO PLENO DE LA INFRAESTRUCTURA GENERA LA OPORTUNIDAD DE VERIFICAR FISICAMENTE LAS INSTALACIONES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. ACTUALIZAR EL PADRON DE USUARIOS COMO PARTE DEL TRABAJO EN CAMPO UNA DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN CADA ZONA EN LA IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS USUARIOS, TIPOLOGIA Y SU DIGITALIZACIÓN CONVENIENTE, DICHO TRABAJO PERMITE IDENTIFICAR USUARIOS, IRREGULARES, OMISOS, CLANDESTINOS Y ASI COMO LAS DERIVACIONES COMERCIALES, EN GENERAL TODO EL QUE CONSUME AGUA DEBE DE PAGAR EL SERVICIO. PROTECCION DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SE INSTALAN SISTEMAS DE MONITOREO Y AUTOMATIZACIÓN PARA FORTALECER LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EVITANDO AL MAXIMO SUS CAIDAS. EN ESTA OCASIÓN SE TIENE LA OPORTUNIDAD DE VERIFICAR Y CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN DE DICHO EQUIPOS. INCREMENTA LA RECUPERACION ECONOMICA DEL ORGANISMO EXISTIENDO UN DOBLE AHORRO CUANDO SE ENVIA SOLO EL CAUDAL NECESARIO PARA CUBRIR LA DEMANDA DE USUARIOS EN CADA ZONA Y AL SER RECONVERTIDO CADA USUARIO A SERVICIO CONTINUO ENTONCES SE REDUCEN AL MINIMO LAS PERDIDAS FISICAS DENTRO DE LOS DOMICILIOS DE CADA USUARIO, LO QUE GENERA MAYOR CAPITALIZACIÓN DE LAS APORTACIONES DE LOS USUARIOS YA QUE EXISTE MENOS MOLESTIA POR SERVICIOS TANDEADOS DE SUMINISTRO. PERMITE IDENTIFICAR EL UNIVERSO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA BASADO EN EL RECORRIDO REAL POR CADA UNA DE LAS AREAS DE ESTUDIO SE DETERMINAN TODOS LOS ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA, TRABAJO QUE DEJA INFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIGRAULICA ASI COMO EL ESTADO QUE GUARDA SU PROBLEMÁTICA Y LA FORMA DE OPERACIÓN INFORMACIÓN QUE SE DIGITALIZA CONVENIENTEMENTE EN PLANOS PREPARANDOSE PARA SUSTENTAR EL CRECIMIENTO MINIMO 10 AÑOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LA MAYORIA DE LOS CASOS ES MEJOR COMENZAR LA RECOPIACIÓN DESDE CERO QUE CON INFORMACIÓN QUE DUDA DE SU VERDAD. SUSTENTA LAS EXPECTATIVAS REALES DE CRECIMIENTO ESTA CONTEMPLADO COMO LEY EL SUSTENTAR EL CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MUNICIPAL (POR LO MENOS EN PLANES Y PROYECTOS A 10 AÑOS) PARA TAL CASO EL PROGRAMA CONTROLA ESTABLECE LOS ASPECTOS INDISPENSABLES DE RECOPIACIÓN PARA TOMAR ACCIONES SOBRE EL CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN ARMONIA CON EXPANSION DE LA ZONA URBANA. FORTALECE LA IMAGEN DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE OPERAGUA Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA RESPONSABILIDAD EN ACCIONES CONCRETAS PARA EVITAR AL MAXIMO PERDIDAS FISICAS EN LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, MEDIANTE CONTROL DE CAUDAL Y PRESION. ESTABLECE MEJORAS EN OPERACIÓN QUE SE REFLEJAN INMEDIATAMENTE EN LA POBLACIÓN DE CADA ZONA, PERMITIENDO EN MUCHOS CASOS ESTABLECER LAS BASES PARA CAMBIO EN EL SISTEMA DE COBRO DE CUOTA FIJA A SERVICIO MEDIDO. PERMITE RECONVERTIR A USUARIOS DEL SISTEMA DE COBRO DE CUOTA FIJA A SERVICIO MEDIDO LOS TANDEOS QUE SE IMPROVISARON HACE MAS DE 20 AÑOS DAÑAN LA INFRAESTRUCTURA Y EN APARIENCIA RESUELVEN EL PROBLEMA DE DOTACION DE AGUA POTABLE SIN EMBARGO AL INSTALAR SISTEMAS DE MEDICION Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN DE CAUDALES ENVIADOS NOS SORPRENDENOS AL VERIFICAR QUE SE ENVIA MAS AGUA DE LA QUE CORRESPONDE POR ZONA Y LAS PERDIDAS FISICAS PRODUCTO DE ESTA FORMA DE OPERAR SON ENORMES DE MAS DEL 60% INFORMACIÓN DATOS QUE NOS PERMITEN ESTABLECER UN SUMINISTRO CONTINUO DE AGUA ENVIANDO MENOR CANTIDAD DE AGUA QUE POR TANDEO, CON ENORMES VENTAJAS YA QUE NOS PERMITE CON SUMINISTRO CONTINUO RECONVERTIR LOS USUARIOS DE SISTEMA DE COBRO DE CUOTA FIJA EN SERVICIO CONTINUO.</p>

## Pregunta 1

3948	2005	OBJETIVOS: - Proporcionar a las personas mayores de 60 años un lugar digno, en donde puedan permanecer durante el día y sean atendidas sus necesidades básicas por personal altamente calificado o interdisciplinario e integrarlas a un ambiente de alegría, convivencia, ocupación, seguridad y sobretodo, amor. - Promover la participación de nuestros abuelos en diferentes talleres que son impartidos para estimular sus diferentes capacidades y que funcionen como una terapia ocupacional. - Contribuir a elevar la autoestima de nuestros abuelos al hacerlos sentir útiles, seguros, respetados y queridos. - Propiciar la incorporación de personas de la tercera edad a la Casa de los Abuelos sin desvincularlos de su medio familiar. - Establecer un lazo de apoyo con las familias de nuestros abuelos que tienen que destinar gran parte del día a otras actividades ya sean laborales, escolares y/o médicas. - Fomentar la participación de nuestros abuelos en el programa "Abuelo Productivo" cuya finalidad es capacitarlos en diferentes talleres a fin de que los productos que elaboran sean comercializados y obtengan beneficios económicos, que les permitan ser autosuficientes. - Motivar la participación activa de profesionales de la comunidad en la atención e impartición de los diferentes talleres para nuestros abuelos (Voluntarios). - Incorporar a diferentes núcleos de nuestra sociedad a la convivencia con nuestros abuelos. - Sensibilizar a nuestra comunidad sobre la importancia que tienen nuestros abuelos para vivir una vejez digna y respetable.
3949	2005	El programa NOMENCLATURA ARTESANAL está dirigido a actualizar y conservar el orden en calles, avenidas y calzadas, en general, tanto las tradicionales de origen colonial como las de nueva creación en fraccionamientos y desarrollos urbanos. Tal nomenclatura se realiza utilizando materiales de la región y con mano de obra artesanal local, esto es importante, en el apartado correspondiente a la pregunta dos se da una explicación al respecto. Como objetivos de fondo: 1) Es el explicado anteriormente, relacionado con el orden urbano. 2) Al utilizar materiales como el barro y con mano de obra local (artesanal), las placas y números que ahí se elaboran reforzarán la imagen colonial de la cabecera municipal haciendo resaltar su centro histórico lo que vendrá a ser un atractivo para el turismo tanto nacional como extranjero. Es decir, se fortalece el aspecto turístico. 3) Tal vez es el más importante, la promoción de empleo de una manera sustentable ya que en el taller "Artesanías de Barro" no sólo se elaboran placas para nomenclatura sino que a través de una capacitación en la técnica de elaboración de artículos de barro y cerámica se generan artesanos adiestrados, lo que les permite a futuro emplearse o desarrollar su propio taller. En un curso, de capacitación en la elaboración de cerámica tipo talavera se adiestraron 30 personas principalmente mujeres. El curso tuvo una duración de 48 semanas y actualmente quienes ahí aprendieron producen objetos de cerámica que pueden comercializar localmente. Actualmente al Taller "Artesanías de Barro" concurren 20 personas donde se elaboran placas de barro que con el nombre que corresponda serán colocadas en las calles, avenidas o calzadas del municipio. Como ya se dijo antes, esto mejora el medio ambiente en cuanto a la nomenclatura urbana se refiere, se fomenta el aprendizaje y la capacitación para el empleo y al final del proceso se habrá fortalecido la imagen de la cabecera municipal como destino turístico principalmente.
3952	2005	El Centro Municipal de Vigilancia Epidemiológico para la Atención a Humanos es un programa cuyo objetivo principal es salvaguardar la integridad de todos los habitantes del Municipio, ofreciendo información educativa en función a una buena vigilancia epidemiológica eficaz y la atención médica oportuna y adecuada, la vacunación y el control de la población canina, la vacunación de animales de otras especies susceptibles. ESTRATEGIAS • La captura de animales que deambulan en vía pública y sin ningún control sanitario. • Campañas masivas de vacunación. • Esterilización permanente canina y felina • Programa de fecalismo en escuelas y mercados. • Programa de observación clínica, manteniendo un resguardo de los animales agresores, los ciudades necesarios y documentando pruebas necesarias para diferenciar la enfermedad de la rabia, salvaguardando la integridad de las personas lesionadas. • Donación voluntaria, el acopio y la recolección de animales no deseados y entregados a este centro voluntariamente y evitar así, se encuentren en la calle sin ningún control sanitario. • Eliminación de fauna nociva, sacrificio humanitario por métodos autorizados y supervisados por personal médico calificado como es la electroinsensibilización y sobredosis, siendo estos dos los únicos métodos autorizados por protectoras y asociaciones, evitando así el sufrimiento de los animales. • Consulta externa epidemiológica a humanos y animales. Así como orientación y cuidado pos-exposición y medicina preventiva. • Monitoreo del virus rábico. El impacto social que se tiene al contar con este tipo de atención es que se orienta a los ciudadanos con cuidados preventivos y evitar tratamientos innecesarios sin poner en riesgo su salud, valorar y cuidar las heridas causadas por animales y se tendría especial cuidado sobre todo en los niños, quienes son los más susceptibles a este tipo de agresiones, siendo el único en su tipo a nivel nacional. Las instancias involucradas son la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ecología Municipal.
3953	2005	Los objetivos que tiene el programa a concursar son los siguientes: • Acerca a la autoridad municipal en jornadas de trabajos comunitarios, que se ejecuten en obras y servicios públicos municipales. • Participar de manera voluntaria en los trabajos de la obra pública para identificar los recursos municipales e incrementar las metas propuestas. Acciones que se llevaron a cabo para alcanzar el objetivo: • Participar en los trabajos para obras como colados de centros educativos, delegaciones, entre otros. • Aplicación de pinturas en centros educativos, edificios públicos, centros sociales, entre otros. • Construcción de encementados. • Construcción de puentes. • Construcción de edificios públicos (Delegación Municipal). • Construcción de guarniciones y banquetas. • Construcción de cárcamos. El impacto social que se logró obtener en estas actividades generadas durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004, fue de: • 43,365 habitantes beneficiados aproximadamente • Se realizaron estas actividades en 14 comunidades, con obras y servicios municipales. • El importe ahorrado por las autoridades municipales y auxiliares en la ejecución de las obras y servicios públicos municipales fue de \$ 174,193.70. • El costo aproximado de aplicación de una jornada de trabajo fue de \$100.00. En las actividades que se realizaron durante el periodo del programa presentado, fueron ejecutadas por servidores públicos en su mayoría de mandos medios y superiores, teniendo una participación, de acuerdo a la tabla siguiente: OBRAS O ACTIVIDAD No. DE ACCIONES No. DE SERVIDORES PÚBLICOS VOLUMEN DE OBRA COSTO DE APLICACIÓN Pintar edificios públicos 4 590 3338 M2 \$60,990.00 Jornada de limpieza 1 270 2700 ML \$27,000.00 Construcción de aulas 14 (aulas) 300 1119 M2 \$29,618.00 Encementado de calle 1 160 337 M2 \$16,176.00 Construcción de cárcamo 3 160 86 M2 \$16,946.00 Construcción de puente 1 16 35 M2 \$1,680.00 Construcción de centro social 2 70 258 M2 \$7,020.00 Construcción de edificio público 2 130 239 M2 \$13,464.00 Construcción de guarniciones y banquetas 1 12 46.80 M2 \$1,299.70 TOTAL 29 1708 29119 M2 2700 ML \$174,193.70 a) FORTALEZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2003-2004: Al inicio de la gestión el presidente municipal constitucional considera que el factor humano es importante para cualquier reto político, social y económico, por lo que de inmediato constituyó un grupo de trabajo el cual demostró la identificación de objetivos que en el actual avanza en los grandes proyectos que se han proyectaron y se pretende continuar realizándose en el municipio de Lerma y el valle de Toluca. Con este programa nos ha permitido tener un posicionamiento con las comunidades en virtud que han observado que las autoridades municipales trabajar hombre a hombre; y entender que los trabajos comunitarios si son posibles cuando se realizan con toda una colectividad y se participa en beneficio de los demás. Cuando uno de los servidores públicos que han intervenido en las jornadas de trabajo durante este periodo entiende la importancia y alta responsabilidad que significa los equipos organizados y la operatividad que en su conjunto se lleva a cabo en cada comunidad, lo que nos ha permitido contar con el mayor número de servidores públicos que cada vez se suman a este proyecto y a su vez se obtienen mayores recursos de ahorro e incremento a las metas fijadas originalmente. La obra que se proyecta a ejecutar, presenta el volumen a aplicar y el número de personas que domarán parte en la ejecución, cronograma y tipo jornada de trabajo. Esta ficha técnica es presentada al presidente municipal y programada especialmente para los días sábados o domingos según sea el caso iniciando los trabajos a partir de las 6:00 ó 7:00 de a.m regularmente. Estas obras que se ejecutan son realizadas por servidores públicos municipales; delegados municipales y consejos de participación ciudadana. Sin embargo estamos haciendo referencia del ahorro económico únicamente del personal que se desempeña en la administración pública municipal. b) DEBILIDADES: En algunas ocasiones los ciudadanos al convivir con las autoridades municipales, se sienten cohibidos, faltos de confianza, por no estar acostumbrados a realizar estos trabajos ó actividades con personas diferentes a las de sus propias comunidades y costumbres.
3958	2005	La convivencia en el Municipio de Cuautliltán Izcalli de zonas con diferentes niveles socioeconómicos, exige a las autoridades municipales un ejercicio de creatividad para promover un desarrollo equilibrado, buscando siempre conciliar las diferencias de los habitantes y hacer de ellas un elemento de unión, para ello se ha implementado el Programa "Vecinos en Acción", en el cual se conjugan los esfuerzos de las autoridades municipales y los propios ciudadanos, con la finalidad de optimizar los recursos disponibles en aras de lograr una mayor cobertura de las necesidades en materia de Obra Pública. El Programa Vecinos en Acción, tiene como base la infraestructura existente de la Dirección de Obras Públicas, en este caso de personal operativo, personal técnico, maquinaria y equipo, para la realización de obras específicas, utilizando así al máximo el gasto corriente (fijo) de la Dirección, para convertirlo en gasto de inversión, sumándolos a las aportaciones en especie de los ciudadanos, en este caso con los materiales requeridos para obras y acciones de beneficio social. La Dirección de Obras Públicas elabora los proyectos, programas, presupuestos y especificaciones de la obra. Se establece la aportación individual que corresponda a cada beneficiario, para de esta forma integrar el padrón de beneficiarios y someterlo a la validación de sus representantes, esto en base a cada uno de los proyectos. Para determinar la aportación individual que deben pagar los beneficiarios, se tomará en cuenta la calidad de la obra y el mayor o menor beneficio particular que el inmueble del aportador obtenga, conforme a los siguientes indicadores: Uso de suelo, superficie del terreno, la longitud del frente del predio a la vía pública, cualquier otro indicador que aprueben los representantes de los vecinos beneficiados.

3959	2005	<p>¿dónde vives? Es un programa a nivel municipal, que consiste en la Nomenclatura en calles y asignación de Números oficiales, así como otorgamiento de placas de identificación para cada uno de estos casos, en cada calle y cada casa en las comunidades de Fuentezuelas, Santillan, La Tortuga, Ampliación Adolfo López Mateos en la 2da sección; Cabecera Municipal, la Trinidad, Santa María del Camino, El Sauz, Colonia los Arquitos perteneciente a la Comunidad de Fuentezuelas, en coordinación activa por las autoridades delegacionales de cada comunidad, la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda y el H. Ayuntamiento de Tequisquiapan. El objetivo del programa municipal ¿dónde vives? Es el ordenamiento de nombres de calles de cada Comunidad, así como el ordenamiento del número exterior e interior de cada casa, con la finalidad de que cada calle de las Comunidades participantes pueda ser identificada y por consiguiente las casas que se encuentre establecidas en dichas calles. La Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de su programa ¿dónde vives?, busca cumplir con lo establecido en el Artículo N° 20 del Reglamento General de Construcciones para el Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial la sombra de Arteaga, donde establece lo siguiente: I GENERALIDADES. A) La nomenclatura oficial fija la denominación de vías públicas, jardines, plazas y numeración de los predios del Estado. Los particulares no podrán alterar las placas de nomenclatura. B) Predios de Propiedad Privada, usados para acceso a colindantes. Ningún terreno de propiedad y uso privado, destinado a dar acceso a uno o varios predios, ya existentes, podrá ser designado por alguno de los números comunes de las calles, callejón, plaza, retorno, acera u otros sinónimos, ni los que se usan para nomenclatura en la vía pública. Cuando se solicite la creación de casos semejantes quedarán sujetos a las disposiciones que establecen las leyes de Desarrollo Urbano y Fraccionamientos. II NUMERO OFICIAL Los Ayuntamientos, previa solicitud, señalará para cada predio de propiedad privada o pública, el número que le corresponda a la entrada del mismo, siempre que tenga frente a la vía pública o en su caso si lo determina la Ley o Reglamento Municipal, podrán darse número oficiales interiores para locales comerciales, edificios multifamiliares, condominios o cualquier edificación que lo requiera. A) Colocación y Características del Número El número oficial debe ser colocado en parte visible de la entrada a cada predio y tener características que lo hagan claramente legible a 20 metros de distancia. B) Cambio de Número Los Ayuntamientos, cuando ordenen el cambio del Número Oficial, notificarán al propietario, quien está obligado a colocar el número en el plazo que se le fije, pudiendo conservar el anterior 90 días más. C) Aviso a Otras Dependencias Los Ayuntamientos darán aviso a la Secretaría, Registro Público de la Propiedad, a la Dirección General de Catastro, a la Secretaría de Finanzas del Estado y a la Dirección de Correos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de los cambios que ordene en la denominación de las vías públicas, parques, jardines y plazas y en la numeración de los predios. Las acciones que se llevan a cabo para poder integrarse a este programa es de la siguiente manera, en primera instancia la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda del municipio, se pone en contacto con el representante (delegado, subdelegado) de la comunidades a fin de hacerle de su conocimiento sobre el programa ¿dónde vives? Así se da el acuerdo entre ambas autoridades, posteriormente el representante de la comunidad (delegado, subdelegado) hacen un previo conocimiento a la comunidad sobre el programa, para que sean ellos los que sugieran y propongan las posibles nombres para las calles de su comunidad. Ya establecida una propuesta para la nomenclatura de las calles de la comunidad por parte de los habitantes y su representante, a través de la vinculación que se establece con la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda y el H. Ayuntamiento de Tequisquiapan, los planos con la propuesta de nomenclatura de calles realizada por la comunidad solicitante, se somete a Sesión Ordinaria de Cabildo para su autorización y establecimiento de costo por cada trámite. Cuando por sesión de Cabildo a sido autorizado el programa ¿dónde vives?, se procede a notificar a los habitantes de la Comunidad sobre el resultado obtenido y así a través de una reunión con los pobladores de la Comunidad, se les informa sobre el costo que tendrá la asignación de su número oficial, así como la placa de caulin de 7x15 cm. y la documentación requerida para realizar su trámite. donde se hace el compromiso con la comunidad de que el Municipio entregará las placas de nomenclatura y a los habitantes de la Comunidad las instalarán. Los requisitos para poder acceder al programa ¿dónde vives? son los siguientes: 2 1 Copia de comprobante de propiedad (Escrituras - Título de Propiedad - Constancia Notarial) 2 1 Copia de recibo de pago predial vigente 2 Llenar solicitud de N° Oficial, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda Posteriormente los habitantes de la comunidad acudirán a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda a realizar su trámite. A través de una reunión con autoridades del Municipio y de la comunidad se hace entrega de las placas de identificación de número Oficial y las placas de nomenclatura de calles de la Comunidad. Como parte final del programa ¿dónde vives? Se hace una notificación de los número asignados en la comunidad, a diversas dependencias gubernamentales y privadas.</p>
3960	2005	<p>Nombre del Programa: Programa Municipal de Apoyo a la Educación "Avanzamos" Objetivo específico. Llevar hasta los niños y las niñas de bajos recursos de la comunidad hermosillense, mejores condiciones de bienestar, apoyando su desarrollo a través de un programa integral de apoyo a la educación, que consiste en ayuda económica para cubrir las necesidades escolares, servicios de atención médica y apoyos alimenticios, propiciando un mejor rendimiento y desarrollo Descripción del Programa. Es un programa que orienta e implementa acciones para apoyar la educación de los niños y las niñas hermosillenses de escasos recursos económicos. Esto se lleva a cabo mediante la puesta en marcha de un programa integral en donde se les hace llegar a todos los niños beneficiarios, apoyos de tipo económico (becas) y en especie tales como: uniforme escolar (niñas blusa, falda, calcetas zapatos suéter. Niños camisa, pantalón, calcetines zapatos suéter), uniforme deportivos (playera, pantalón, chamarra zapato tenis) útiles escolares, calzado, y mochila. Con estos apoyos se cubren en gran medida sus necesidades escolares, alimentarias, educativas, recreativas, entre otras. Todas ellas importantes para lograr alcanzar el desarrollo integral de los niños y las niñas apoyados por este programa. Además de los apoyos que se mencionan anteriormente, a cada niño beneficiario se incorpora a un programa de salud, de prevención y detección oportuna de enfermedades en donde se canaliza para su atención y apoyo a una consulta general y una consulta dental, estos proporcionados por la Dirección de Salud Municipal. Con esto se pretende detectar o bien prevenir algún problema que pudiera presentarse en el menor. Así mismo se canaliza a cada beneficiario al Centro de Rehabilitación y educación Especial (CREE), en donde se aplican tres estudios de diagnóstico en las áreas auditivas, músculo-esquelético y visual. De igual manera estos estudios se hacen con la finalidad de descartar la posibilidad de que el niño tenga problemas visuales, auditivos o en su formación y crecimiento. En el caso de que se presentara la necesidad de adaptar lentes a algún menor, el programa lo apoya con estos, de igual manera se le apoya con aparatos auditivos en caso de que los requiera. En los casos de que se requiera adaptar plantillas ortopédicas el beneficiario será quien lo cubra con el apoyo de beca, dado que en el CREE se las proporciona a precios económicos. Estas consultas son asignadas a través de una cedula de canalización; documento que cuenta con un consultorio designado, fecha, hora, día, doctor, etc. Esto es otorgada por la coordinación del programa al total de niños beneficiarios sin excepción. Los apoyos en alimentación se llevan a cabo mediante una propuesta por el programa Avanzamos, al programa de Desayunos Escolares, esta propuesta incluye a cada uno de los niños beneficiados, pero finalmente ellos decidirán con base a sus políticas, reglamentos, criterios y recursos que niños recibirá el apoyo de desayunos escolares. Además de los apoyos económicos y en especie que llevamos hasta este sector apoyado por el Gobierno Municipal, este programa cuenta con un programa de trabajo social, que esta al pendiente de situaciones que pudieran presentarse en el menor y en las familias. Con este programa se logra establecer un lazo de confianza y de conciencia humanística entre el gobierno y los ciudadanos. Estas medidas se realizan mediante seguimientos, investigaciones, gestiones, canalizaciones, entre otras acciones. Con este conjunto de apoyos, este programa logra llevar mejores condiciones de bienestar a la comunidad más vulnerable de nuestra sociedad como los son, los niños de mas escasos recursos económicos, que además no cuentan con ningún otro apoyo por parte del gobierno o de otra institución que les permita terminar exitosamente su educación primaria, evitando la deserción escolar. Buscando el atender todas la aéreas que influyen en el aprovechamiento escolar es por eso que su atención es de tipo integral sin importar el promedio escolar, si tomando en cuenta su nivel socioeconómico realizando los estudios en su hogar con el fin de detectar factores que también puedan estar influyendo en la educación y formación con son problemas de violencia intra familiar, alcoholismo drogadicción etc.</p>
3961	2005	<p>Eco-Conciencia de reciclaje "Club Re Re Re" es un programa educativo de reciclaje intersectorial, formado por el Gobierno Municipal de Hermosillo e instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad. "Club Re Re Re" surge en el 2003 de la necesidad de fomentar la participación de las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad con la finalidad de que formen parte del programa, y así fomentar una cultura que sirva como fundamento para sistemas futuros de reciclaje, limpieza de la ciudad y protección del medio ambiente. Este programa esta dirigido principalmente a niños de primer y tercer grado de primaria, donde algunos psicólogos infantiles consideran se implanta con más fuerza una "huella psicológica" y se forman valores de orden y de limpieza en el niño. OBJETIVOS DEL PROGRAMA "Club Re Re Re" tiene como objetivo la formación de valores y hábitos de reducción de basura, mediante la difusión de la cultura de reducir, reusar y reciclar, a los niños de escuelas primarias (públicas y privadas), en los grados de primero a tercero, a través de pláticas de capacitación a maestros e instructores en la implementación del programa, fomentando de esta manera la responsabilidad en la protección del medio ambiente. En función del objetivo las metas que se persiguen son las siguientes: · Fomentar en el alumnado valores ecológicos · Inculcar espíritu de servicio · Formación de una cultura que sirva como fundamento para sistemas futuros de reciclaje. · Reducción de la generación de basura. · Cambios en los patrones de consumo mediante la re-utilización y el reciclaje. LINEAS ESTRATEGICAS - Inducción a maestros e instructores - Difusión social directa por medio de estudiantes-padres de familia. - Involucrar a empresas privadas preocupadas por el cuidado y preservación del medio ambiente. - Participación de organizaciones sociales. - Instrucción vivencial - Maratón del reciclaje, talleres de manualidades, obra de teatro (cuento). - Seguimiento y evaluación de indicadores del programa de reciclaje para retroalimentación y motivación. En el programa "club Re Re Re" Los conceptos fundamentales son: ü Una nueva relación con la basura: "Mi basura = mi propiedad = mi responsabilidad" ü La basura no desaparece ü La basura sirve ü La basura vale ü Aprecia tu entorno: El desierto como hábitat ü Rescata tu mundo, tu ciudad, tu casa, tu basura PROGRAMA DE ACTIVIDADES "CLUB RE RE RE" Semana Tema y Objetivo 1 Introducción al Club Re Re Re y problemática de la basura. Objetivo: Conocer que es el Club Re Re Re y exponer los problemas ocasionados por la generación de basura. 2 Significado de Re Re Re y porque es importante reducir. Objetivo: Los alumnos conocerán el significado de reducir, reusar y reciclar y analizarán la importancia de la reducción de la basura. 3 Reutilizar. Objetivo: Identificar los diferentes componentes útiles de la basura, los cuales son susceptibles de reutilizar. 4 Reciclar. Objetivo: Identificar los diferentes componentes de la basura susceptibles de reciclar y promover su separación para su aprovechamiento. 5 Serpientes y escaleras de la basura. Objetivo: Reforzar por medio de un juego didáctico la importancia de reducir, reusar y reciclar. 6 Un regalo para mamá (material reciclado). Objetivo: Elaborar un detalle decorativo o de utilidad para mamá, a partir de un material reciclable. 7 Composta. Objetivo: Reforzar los conceptos de reducir, reutilizar y reciclar, a partir de la utilización de materia orgánica para la elaboración de composta. 8 Reciclín en tu escuela. Objetivo: Convivir y conversar con Reciclín la mascota del Club Re Re Re. 9 Representación de la Obra de teatro "Club Re Re Re: Al rescate". Objetivo: Reforzar los hábitos y valores adquiridos del Club Re Re Re a través de la representación de la obra de teatro "Club Re Re Re: Al rescate".</p>
3962	2005	<p>Objetivo: El crecimiento constante de Hermosillo ha provocado un aumento en la demanda de espacios funerarios, lo que ha motivado en el Gobierno Municipal la implementación de programas para cubrir dicha demanda; como es el caso de los nichos con los que cuenta la Dirección de Panteones Municipales, los de tipo familiar en capilla con capacidad para cuatro urnas así como los denominados nichos económicos con capacidad para una urna ubicados al aire libre al interior del Panteón Municipal Sahuaro. El objetivo primordial que se persigue es ofrecer a la comunidad hermosillense, y a medida de lo posible a todo el Estado, una alternativa más para resguardar los restos de nuestros fieles difuntos y aumentar la cultura de la cremación; con la visión de disminuir la demanda de terreno, esto debido al costo y mantenimiento que éste representa. " Acciones: A pesar de que el Estado de Sonora no se caracteriza por el apoyo a la cultura de la cremación, esto es una situación que en los últimos años ha ido cambiando a través de su exposición frecuente en los medios de comunicación; por lo que consideramos que la intervención de estos y la vinculación de este tipo de servicio con el resto de los programas ofrecidos por el H. Ayuntamiento sería una de las mejores herramientas para dar a conocer el trabajo de la Dirección de Panteones; al mismo tiempo que se promueve la venta de nichos, así como la cultura de la cremación. " Instancias de Gobierno Municipal / Estatal: Con el apoyo de la Dirección de Comunicación Social, como la encargada de diseñar las mejores estrategias de hacer llegar la información a la comunidad; y los apoyos de Tesorería Municipal para cubrir los gastos generados por publicidad, se lograría llegar a una gran cantidad de personas que hasta el momento no han tenido contacto con los trabajos que se realizan dentro de los Panteones Municipales. De igual manera, el establecimiento de convenios con las instancias sociales de Gobierno del Estado y sus homónimas en la Administración Municipal, crearían el vínculo que pusiera en contacto directo los beneficios de este programa con los ciudadanos; como sería el caso de DIF-Sonora y DIF-Hermosillo a través de sus centros comunitarios, la Secretaría de Salud y Salud Municipal para promover, difundir y mitigar los mitos de la cremación a través de sus pláticas y talleres; la Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social que brindarán el apoyo para que los trabajadores pudiesen establecer convenios para tener acceso a los servicios funerarios con facilidades de pago.</p>

## Pregunta 1

3963	2005	El rescate de áreas verdes en deterioro para ser convertidas en plazas, parques o áreas verdes que generen una alegría visual y que permitan el esparcimiento y descanso de la población. El programa de remodelación de plazas y parques, trata de encontrar esos espacios olvidados de la ciudad en los cuales se pueda desarrollar un proyecto urbanístico que dé soluciones integrales al área, tanto de paisaje como de confort para todo tipo de usuarios, buscando los materiales y el mobiliario adecuado para este punto específico. Durante el año de vida de este programa se ha trabajado con materiales bajo la intención de uniformizar las áreas, teniendo en común el concreto estampado en pisos de andadores individualizando el color y la textura de éste en cada caso, así como el uso de cenefas de gravilla lavada para generar cambios de textura lo que ayuda a personas con discapacidad visual a percibir el fin del andador, en el caso de las rampas de acceso se utilizó de igual forma el concreto pero en este caso el acabado permitió tener una superficie antiderrapante, con su acabado natural y picado con grano de sal industrial; todo esto con la finalidad de brindarle a Hermosillo un nuevo rostro para cada uno de sus habitantes. También se ha cuidado el detalle del alumbrado así como el aspecto vivo (vegetación) de cada espacio remodelado; esta conjugación a permitido dar a cada una de las obras realizadas un toque especial que obliga a los visitantes, tanto locales como extranjeros, a mirar más de una vez.
3964	2005	La construcción de kits de juegos tradicionales, con recursos propios tanto humanos como materiales, para instalarlos en áreas verdes y de esparcimiento en todas las colonias y fraccionamientos de Hermosillo; tiene como base fundamental el fomentar la convivencia familiar y la recreación de los niños y niñas de Hermosillo, a través de espacios sanos y seguros además de cercanos a sus domicilios. Hace Cuatro años que existe este programa, en este período hemos creado e instalado 428 lotes de juegos infantiles tradicionales con: columpios, pasamanos, resbaladeros, palancas y palapas (en número de 307); teniendo como meta para este 2005 creación de 110 lotes así como 75 palapas con personal de la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana del H. Ayuntamiento.
3966	2005	El programa denominado Áreas de Contacto Ciudadano dio inicio a principios del 2004, y fue creado para establecer una cultura de servicio de calidad y mejora continua en coordinación con todas las dependencias que conforman el Gobierno Municipal, con el objetivo de que los servidores públicos que laboran en este organismo se comprometan y se desempeñen con eficiencia, responsabilidad y profesionalmente, esto permitirá que estas características no sea cualidad de unas cuantas áreas si no de toda la organización. Para lograr nuestro objetivo, como se mencionó anteriormente, es necesario establecer una coordinación con cada una de las dependencias que forman el Gobierno Municipal, para esto se estableció la Coordinación de Áreas de Contacto Ciudadano, de la Dirección de Atención Ciudadana, dicha coordinación trabajará de dos formas la primera por medio de un calendario, estableciendo fechas conveniente para realizar el análisis de servicio basándose en la mayor demanda por época del año para la dependencia (según lo arroje el sistema de Atención Ciudadana), también se evaluarán aquellas dependencias que estén presentando deficiencias en el servicio o mayor demanda de lo normal, la segunda será por solicitud ya sea del Ejecutivo del Gobierno Municipal o de algún Director interesado en evaluar el servicio que está otorgando su área, dicha solicitud la harán llegar por medio de correo electrónico a la Dirección de Atención Ciudadana. El análisis de servicio se hará por medio de encuesta al ciudadano directamente en la dependencia o por vía telefónica según sea el caso, dichas encuestas evaluarán las instalaciones, tiempo de espera, el trato en recepción, comodidad, horario, trato de parte del personal, tiempo de respuesta, comentarios y sugerencias, si la dependencia o solicitante quiere saber algún punto en especial se agregarán preguntas a la encuesta, las cuales no se tomarán en cuenta para el análisis a la dependencia, pero se hará del conocimiento del interesado. La información que arrojen las encuestas se vaciarán en una base de datos, después se realizará una presentación de resultados donde se convocará a una reunión por parte de la Dirección de Atención Ciudadana a la Dirección General de la dependencia en cuestión y autoridades que el mismo considere prudente. Presentado el Análisis de Servicio la dependencia sabe cuales son sus Áreas de oportunidad y tiene el compromiso con su Gobierno y sobre todo con el ciudadano quien dio la calificación de mejorar su servicio por lo que deberá entregar acciones correctivas, preventivas y de mejora a la Dirección de Atención Ciudadana, con copia para la Coordinación de Áreas de Contacto Ciudadano, por medio de correo electrónico en el formato que se entregará en la presentación de Análisis de Servicio. Estas acciones serán supervisadas por la coordinación de Áreas de Contacto Ciudadano en conjunto con la persona asignada por la Dirección General de la Dependencia, esto para asegurar de que las acciones se lleven a cabo en el tiempo señalado o fecha compromiso que establecieron en el formato de acciones correctivas, preventivas y de mejora. De no entregar las acciones en el tiempo que el proceso de seguimiento de Análisis de Servicio indica, la dirección de Atención Ciudadana enviará un recordatorio a la Dirección General de la dependencia con copia para el Ejecutivo del Gobierno Municipal, por medio de correo electrónico, donde se deberá contestar en un plazo de cinco días de igual manera con copia para el Ejecutivo dirigido a la Dirección de Atención Ciudadana. Si después del recordatorio no se obtuvo respuesta, la Dirección de Atención Ciudadana establecerá las acciones correctivas, preventivas y de mejoras según la información que se presentó en el Análisis de Servicio enviándolas a la Dirección General con copia al Ejecutivo de Gobierno Municipal. Las encuestas se realizarán cada 6 meses y en ellas se reflejará el avance según sea la percepción del ciudadano, el proceso concluirá en el momento que la dependencia alcance un nivel óptimo de aceptación.
3967	2005	El desayuno escolar se ofrece en 2 modalidades que son: Modalidad Frío, que esta constituido por: leches, galletas, cereales; y Modalidad Caliente, compuesto actualmente, por productos para la elaboración de los siguientes guisos como son: Enfrioladas, Chorizo de Soya, Chilaquiles, Hot Cakes, Huevo Revuelto con Frijol y Spaggetti con Soya tipo Carne. Elaborados bajo las especificaciones señaladas por el Centro de Investigación Alimenticia y Desarrollo (CIAD), con alto contenido de vitaminas y proteínas que proporcionan los elementos nutricionales que le permitan al niño un desarrollo óptimo durante el horario escolar. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: 1. Mejorar el aprovechamiento escolar, reducir los índices de reprobación y deserción escolar. 2. Apoyar la economía familiar de los niños beneficiados, al recibir una de las tres comidas del día. 3. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud, fomentando acciones específicas que incidan en mejores hábitos alimenticios. Desayunos escolares, se soporta técnicamente con la asesoría en alimentación por parte del CIAD, ayudándonos a mantener y cubrir las necesidades nutricias acordes a los niños y a nuestra región de Sonora; sugiriendo los productos y guisos que avalaran todos los requerimientos nutricionales óptimos para un buen alimento balanceado a través de los diferentes menús que nos proporciona. ***ACCIONES CONSTANTES CON GRAN IMPACTO SOCIAL*** 1. Apoyo a la economía familiar. Al no ser un programa caro para los padres de familia. (cuota de recuperación simbólica de \$1.00 por desayuno escolar diario). 2. Mejora continua en las condiciones de salud de los niños. 3. Que los niños tengan un alimento balanceado seguro al día en su escuela. 4. Estrechar lazos entre padres de familia, maestros, directores y niños beneficiados, fomentando a través del desarrollo de este, convivencia, valores y hábitos alimenticios. 5. Apoyo a escuelas cumplidas. Al brindar anualmente en abril un encuentro de comités escolares con motivo del día del niño (donde se les incentiva y motiva con artículos o necesidades de su desayunador escolar). Y al final de cada ciclo escolar, se ofrece un evento tipo convivencia entre niños, padres de familia, maestros y coordinación. Este programa social se subsidia con la aportación de los 3 niveles de gobierno, y es corresponsable para el desarrollo y operatividad del programa en la escuela, la participación de las autoridades gubernamentales, maestros y padres de familia a través de su comité escolar.
3968	2005	Este programa tiene como objetivo principal establecer un control sobre la facturación del servicio de alumbrado público, que permita un análisis de los servicios que se tienen contratados con Comisión Federal de Electricidad, que lleve a un ahorro que permita la autosuficiencia financiera del paramunicipal. Operar, proyectar, construir, rehabilitar, mantener y modernizar la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio, para incrementar la seguridad con visión del ahorro de energía. Administrar e invertir los recursos obtenidos por los diferenciales entre el derecho de alumbrado público y servicio de alumbrado público. Participa Alumbrado Público de Hermosillo, en coordinación con el Gobierno Municipal de Hermosillo a través de la Junta de Gobierno y un Consejo consultivo formado por Comisión Federal de Electricidad y organizaciones no gubernamentales. Las acciones para llevar a cabo estos objetivos son: · Creación del organismo descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio "Alumbrado Público de Hermosillo". · Cambio en la Estructura Organizacional con la creación e innovación de la Dirección de Análisis y Proyectos. · Celebración del convenio de recaudación con Comisión Federal de Electricidad. · Gestión ante Comisión Federal de Electricidad de los recursos económicos derivados del diferencial del derecho de alumbrado público y servicio de alumbrado público. · Levantamiento del censo en coordinación con Comisión Federal de Electricidad. · Análisis del Derecho de Alumbrado Público (D.A.P.) y Servicio de Alumbrado Publico (S.A.P.) a través de la creación de un sistema de facturación, capacitando personal para su operación. · Creación de un programa de control de Inventarios. · Participar en la recepción de fraccionamientos, certificando y observando recomendaciones a las instalaciones de alumbrado público, para que se cumpla con la normatividad aplicable y supervisando que se empleen medios ahorradores de energía y que armonicen con el entorno · Control y supervisión constante de los servicios contratados.
3969	2005	E-compras es un sistema Integral que se maneja a través de flujos definidos que permite mayor control sobre las operaciones de compras, une las dependencias con las áreas de Presupuestos, Contabilidad, Egresos y Contraloría. Haciendo una analogía, el flujo es como una carretera donde viaja y se detiene en puntos obligatorios de aduana y revisión (autorización y tramitación). Existe un camino para operaciones similares. La seguridad es centralizada, utilizando técnicas de encriptación de información y validación de acceso mediante un usuario y contraseña, mostrando solamente la información correspondiente a la dependencia a la que pertenece el usuario. La solicitud es electrónica y la información fluye de principio a fin, ya que la información capturada desde un inicio no es modificada por las áreas posteriores en el flujo, solo se le van agregando los datos necesarios en cada punto de tramitación. El sistema de presupuestos esta ligado al sistema contable ya que en cada flujo sabemos de qué partida saldrá el gasto y a que cuenta contable se hará mediante la información del tercero (proveedor, empleado, etc.), permitiendo al administrativo verificar el estado actual de su presupuesto y el monto que tiene disponible al momento de hacer la requisición, con el fin de agilizar el proceso, al no detenerse más tiempo del debido al no poder ejercer el gasto. Esto nos ha beneficiado en gran medida ya que no se requiere de conciliaciones posteriores entre estas dos áreas. Con el fin de lograr una mayor transparencia en nuestros procesos de adquisiciones, tal como lo establece la Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, la información referente a compras realizadas por este Ayuntamiento se encuentra a disposición de toda la ciudadanía. En resumen, los objetivos del sistema de E-compras son: ü Facilitar al usuario el proceso de captura, autorización y seguimiento de requisiciones de compra, mediante la utilización de flujos predefinidos ü Brindar seguridad en el uso y manejo de la información, utilizando Seguridad Centralizada mediante Usuario y Contraseña, además del uso de técnicas de encriptación de la información y de otorgar a cada usuario permisos específicos ü Brindar la información necesaria al administrativo para el control presupuestal de sus partidas al momento de elaborar la requisición, mostrando el disponible de la partida seleccionada. ü Incrementar la productividad y la calidad de los servicios prestados hacia dentro y fuera de la institución, disminuyendo costos y tiempos. ü Incrementar la participación de los proveedores en el proceso de cotización con el fin de obtener mejores ofertas en las requisiciones publicadas, enviando para ello, una invitación electrónica a todos los proveedores registrados en la categoría a cotizar. ü Facilitar al proveedor el proceso de cotización, con la opción de cotización en línea con lo cual disminuye gastos de papelería, fax, teléfono y tiempo. ü Lograr una mayor transparencia en el proceso de compra al tener publicada la información de requisiciones y órdenes de compra generadas en el sitio Web a disposición de la ciudadanía, proporcionando una línea clara de auditoría y revisión. ü Contar con información suficiente y a la mano para la toma de decisiones.

3971	<p>2005 Este programa de cultura ciudadana nació al tomar conciencia como Gobierno de que no se puede construir infraestructura nueva y no asociarle un comportamiento social nuevo. Así nació Yo le Voy a Hermosillo, un programa que fomenta la cultura ciudadana a través de la participación de todos los hermosillenses para mejorar el comportamiento social en dos rubros: vialidad y agua. Como cultura ciudadana hemos entendido el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y los deberes ciudadanos. La base de la cultura ciudadana es el propio individuo, su responsabilidad y la responsabilidad compartida con otros ciudadanos. A pesar de que esta nueva cultura se da en un marco legal regulatorio, los cimientos de la misma es la autorregulación. La meta general es convertir la cultura ciudadana en un trasfondo que dé sentido y regule los comportamientos de los ciudadanos como parte de su autoestima colectiva. Las metas concretas son: -Establecer normas mínimas comunes que hagan posibles las relaciones de los ciudadanos entre sí y con su entorno. -Hacer que esas normas mínimas sean apropiadas por los ciudadanos al reconocerlas como parte de la identidad colectiva y hacer que se conviertan en hábito. Lograr que esos hábitos den resultados cuantitativos que puedan medirse al finalizar los tres años del programa: a) Agua: reducir de 304 a 220 lts el consumo individual diario b) Vialidad: bajar 25% el índice de accidentes fatales. Los hábitos que tenemos que asumir para llegar a estas metas son: En vialidad: · Respeto altos y semáforos. · Respeto los límites de velocidad. · Respeto la "cebra" (paso peatonal) como conductor y peatón. · Marco mi camino: señalo cambio de carril y vueltas. · Respeto espacios de personas con capacidades diferentes. · Hago click por mi vida: Me pongo el cinturón. En agua: · Elimino fugas en casa. · Coloco aparatos ahorradores y disminuyo gasto de agua en w.c. · Denuncio a quien riega el agua. · Ahorro voluntariamente el agua. El Programa "Yo le Voy a Hermosillo", es coordinado por la Dirección de Comunicación Social y cuenta con el apoyo de Seguridad Pública Municipal, Desarrollo Urbano y Agua de Hermosillo. Sin embargo, en tareas específicas se suman todas las dependencias que conforman la Administración Municipal. Para ello se ha llevado a cabo actividades en escuelas, mediáticas y publicitarias. Parte del éxito de esta labor se encuentra en difundir vía medios de comunicación y publicidad en la primera etapa que le correspondía al gobierno y que a los ciudadanos. La meta general es convertir la cultura ciudadana en un trasfondo que dé sentido y regule los comportamientos de los ciudadanos como parte de su autoestima colectiva. Metas concretas: · Establecer normas mínimas comunes que hagan posibles las relaciones de los ciudadanos entre si y con su entorno. · Hacer que esas normas mínimas se conviertan en hábito. Lograr que esos hábitos den resultados que puedan medirse. Resultados: · Reafirmar como centro de las acciones del Gobierno Municipal al ser humano. · Que la ciudad sea efectivamente usada, vivida y gozada por los ciudadanos. · Que los cambios en la actitud ciudadana den resultados mensurables. Los temas más importantes para los ciudadanos: AGUA Y VIALIDAD. MANIFIESTO: Yo como buen hermosillense manifiesto que: Le voy a Hermosillo porque actúo según lo requiere el bien de todos y también por amor a mí mismo. Le voy a Hermosillo porque realmente quiero vivir, y además vivir bien. Le voy a Hermosillo porque aquí soy libre y soy responsable de las consecuencias de mis actos. Le voy a Hermosillo porque día a día, tomo la decisión de vivir bien, sin esperar a que la ley o los demás me lo pidan por favor. Le voy a Hermosillo porque sé que lo que hago a otros, lo hago a mí mismo. Por eso: · Cuido el agua. · Respeto las señales de tránsito. · Mantengo limpia la ciudad. · Participo en las decisiones de mi Gobierno. · Soy solidario con las demás personas. Le voy a Hermosillo porque estoy unido a todos los hermosillenses por un pasado y un destino común. En vialidad: · Respeto altos y semáforos. · Respeto los límites de velocidad. · Respeto la "cebra" (paso peatonal) como conductor y peatón. · Marco mi camino: señalo cambio de carril y vueltas. · Respeto espacios de personas con capacidades diferentes. · Hago click por mi vida: Me pongo el cinturón. En agua: · Elimino fugas en casa. · Coloco aparatos ahorradores y disminuyo gasto de agua en w.c. · Denuncio a quien la riega. · Ahorro voluntariamente el agua. · Uso Kit ahorrador · 00 tiradero. · Aviso si la riegan.</p>
3972	<p>2005 Objetivos. Apoyar e incentivar la regularización de la situación jurídica de los acreditados actuales, a efecto de que en el menor plazo posible se incorporen al padrón del predial, facilitándoles la forma de realizar sus pagos, contando de una manera rápida con sus títulos de propiedad correspondientes, regularizar las diversas situaciones que se presentan por la migración y traspasos irregulares entre los poseedores y/o asignatarios. De Fortalecer la situación financiera del organismo paramunicipal, generando un flujo constante de efectivo a través de un eficiente sistema de recuperación de cartera, que le permita constituir reservas territoriales nuevas al Municipio de Hermosillo, y atender la demanda de lotes a las familias de escasos recursos. Acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos Se conforman de dos módulos compuestos de cuatro personas que de acuerdo a la planeación propuesta diariamente por colonias, visitan las casas de los acreditados que presenten saldos vencidos mayores a tres meses en su primera etapa, con el fin de informar acerca de este adeudo, y la conveniencia de mantener su cuenta al corriente, invitándolo a pasar a la caja del módulo a efectuar su pago. En caso de no encontrarse al acreditado, se le dejara un aviso de visita. Asimismo, si se detecta una situación irregular en la posesión del lote o el acreditado desea efectuar una aclaración, se procede a atender por escrito la situación a través de la Boleta de Petición Ciudadana y se le da seguimiento con oficina central. Este grupo al que se le denomina GESTORES SOCIALES, dependen de la subdirección de cartera, ellos realizan trabajo de campo UNIFORMADOS, con gafete de identificación de la dependencia, además cada módulo cuenta con una unidad con equipo de sonido, dos radios de comunicación, la cajera cuenta con una mesa de trabajo y últimamente se incorporo una Lap-Top con la información actualizada cada día y un escáner para capturar los documentos que hacen falta en los expedientes. Los gestores sociales son acompañados, en su visita de campo, por un supervisor; una trabajadora social quien se encarga de atender todas las situaciones de los acreditados; un cajero que llevará el control del efectivo y papelería de cobranza y un chofer que perifonea la presencia del modulo, hace verificaciones y traslada al personal. Las visitas a las colonias son en los siguientes horarios: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. según el programa donde se establecieron el lugar y horario que corresponden a cada colonia. Diariamente de 12:30 p.m. a 16:00 p.m., se realiza un corte administrativo y el Supervisor reporta al Subdirector de Cartera el trabajo realizado, además de entregar el efectivo a la Dirección Administrativa para su depósito en bancos por parte del cajero, asimismo la trabajadora social informa del trabajo realizado por parte de los gestores quienes registran las visitas efectuadas en una bitácora electrónica y los acuerdos, convenios, etc. Celebrados con los beneficiarios. Además llevan controles que les permite evaluar cada mes, que beneficiarios se reactivaron, los resultados acumulados por cada módulo y las atenciones logradas de cada gestor. Esto último permite valorar a cada gestor en lo individual y poder reconocer sus logros. Para cubrir los pagos de lotes y pies de casa del área rural, los módulos se alternan dos domingos de cada mes en el Poblado Miguel Alemán y efectuar la misma gestión de cartera.</p>
3973	<p>2005 El objetivo principal es atender a personas que vienen a Hermosillo, incluyendo Comisaría y área rural, así como de diferentes partes del Estado y de la Republica para brindarles apoyos de alimentación, transporte, medicamentos (para que puedan trasladarse a su lugar de origen). Concientes de la problemática que presentan las personas que acuden a nosotros y concientes del desconocimiento que tienen de la Ciudad nosotros gestionamos los apoyos ante otras instancias en lugar de mandar a las personas a las mismas, nosotros somos los que tocamos puertas hasta encontrar una respuesta favorable. Se apoya a personas indigentes, personas en pobreza extrema y pobreza media sin distinción de raza, sexo, religión e ideología. El trato que se les brinda es humano y de respeto, tratándose además de la que la respuesta sea inmediata. En el caso del Consejo Local de Tutelas, dentro de las atribuciones del Ayuntamiento en el ámbito administrativo, se señala la obligación para los Municipios de la designación del Consejo Local de Tutelas, el cual esta integrado por un presidente y dos vocales, en base a las facultades y obligaciones del artículo 798 del Código Civil para el Estado de Sonora. Dicha propuesta la hace el Presidente Municipal y queda aprobada por Cabildo. El Consejo se encarga, citamos como ejemplo el punto III del artículo 798 de avisar al Juez de lo Familiar cuando se tenga conocimiento de que los bienes de un incapacitado están en peligro a fin de que se dicten las medidas correspondientes. Las Acciones que se realizan son las siguientes: Alimentación: para madres que aun se encuentran amamantando, personas indigentes y adultos mayores. Pasajes: Se otorgan descuentos del 50 % en pasajes en las líneas: · Estrella Blanca la cual cuenta con 21 líneas · Transportes Crucero a Los Angeles para niños que requieren cirugías en Estados Unidos. · Transportes Mayitos · Transportes TBC. Estos descuentos se les gestionan a personas que quieren regresar a sus lugares de origen ya sea por enfermedad o por el fallecimiento de un ser querido. Salud: Se apoya a personas que requieren de algún medicamento, estudios de laboratorio, estudios radiológicos, tomografías, ultrasonidos, resonancia magnética, electrocardiogramas, hospitalizaciones (Cruz del Norte, Carlos Nava, Hospital General, Hospital Infantil, Hospital Oncológico, y Hospital Cree). En las cuales se gestiona la exención del pago, un descuento del 50% o bien facilidades de pago. Alojamiento: Se proporciona alojamiento en los albergues Municipales Tramites: Se gestiona exenciones de pago en el otorgamiento de actas de matrimonio, de nacimiento, de defunción, de inexistencia o de rectificación de actas, etc. Servicios Funerarios: Se tramita la donación del lote, fosa y servicio de inhumación y cremación de cadáver para personas en tránsito que por alguna razón tienen que sepultar al familiar en este Municipio, o bien se les apoya con cremación y envió de cenizas a su lugar de origen, recientemente se enviaron a Tlacolula Veracruz y a Ciudad del Carmen Campeche. Se trasladan cuerpos al Poblado Miguel Alemán cuyos familiares no cuentan con recursos económicos para el servicio de carroza por lo que la Secretaría del Ayuntamiento proporciona el vehículo y la Secretaría de Salud el permiso exento de pago. Se apoyan con gaveta o con nichos en el Panteón Municipal, se gestiona el ataúd económico y el servicio funerario con exención de pago o con una tarifa económica. Becas: Para las Madres en desamparo social, por incumplimiento de obligaciones familiares y cuyos hijos deseen concluir la Secundaria o Preparatoria, solicitamos ante la Secretaría de Educación y Cultura la exención del pago de inscripción. Nos apoyan además Secundarias Estatales, Federales y Técnicas, Colegios privados y Universidades. Las instituciones y/o dependencias que colaboran con nosotros son: Líneas de transporte, Desarrollo Comunitario, Instituto de la Mujer, Albergue Kiwanis, Albergue Casa Amiga, Secretaría de Salud, Salud Pública Municipal, DIF Sonora, DIF Municipal, Congreso del Estado, Catedral, Hospitales Psiquiátricos, Hospital General, Hospital Infantil, Hospital Oncológico, Hospital Cree, Registro Civil, Dirección de Panteón Municipal, Procuraduría de la Defensa del menor, Divina Providencia, Instituto Kino, Ciudad de los Niños.</p>
3974	<p>2005 El objetivo de este programa, es contribuir al bienestar de los hermosillenses a través de acciones de detección oportuna de las enfermedades que más comúnmente los aquejan, así como promoción de la salud y atención de primer nivel de los problemas médicos generales y dentales. Todo esto llevado en unidades móviles a las comunidades urbanas más desprotegidas y a las comunidades rurales. Este programa se lleva a cabo con el uso de tres unidades móviles: una de ellas (unidad Vanette) adaptada con una mesa de exploración fija, y gabinete, un motor home usado adaptado también con mesa de exploración fija, estantería, gabinetes, aire acondicionado, planta de energía eléctrica, unidad dental portátil, sillón para dentista móvil y una tercera unidad: un camión donado por el Club Rotario Hermosillo Pitic, que fue hecho expreso como consultorio móvil, que tiene dos consultorios con sus respectivas mesas de exploración, esfigmomanómetros y estuches de diagnóstico fijos, aire acondicionado, planta de energía eléctrica, gabinetes, baño, y se cuenta, en el área que estaba diseñada para ser sala de espera, con una mesa para otorinolaringólogo usada que también usamos como sillón dental. En las tres unidades se lleva medicamento (el que se usa mas frecuentemente). De lunes a viernes cada una de las unidades móviles va a una comunidad diferente. La vanette casi siempre se dedica en forma exclusiva a tomar muestras de Papanicolaou y exploración mamaria. Las otras dos unidades llevan consulta general, diagnóstico oportuno de hipertensión, diabetes e hipercolesterolemia, consulta dental, consulta general. Los sábados se escoge una comunidad a la que concurren las tres unidades y lo más común es que se lleven servicios de consulta general, consulta dental, detección de hipertensión, diabetes y de hipercolesterolemia, ultrasonido obstétrico y densitometría ósea a mujeres mayores de 50 años. En este programa participan: las Asociaciones de Vecinos (AVES), que con frecuencia solicitan el servicio para su colonia; Organización Ciudadana, que a veces es el vínculo entre las AVES y la Dirección de Salud Pública Municipal, además de ayudar haciendo promoción en las colonias a ser visitadas; la Dirección de Salud Pública Municipal, que es la que lleva el programa; diversas organizaciones de la Sociedad Civil, como Jornadas Médicas Humanitarias, Partners in Christ, y médicos que ocasionalmente y en lo individual aportan su tiempo y su trabajo. Cabe mencionar que cuando participan organizaciones de la Sociedad Civil ellos también se encargan de promover el evento, y así tener mejor afluencia.</p>
3977	<p>2005 El programa de riego de áreas verdes con pipas utilizando agua tratada, es un programa que tiene como objetivo el riego de árboles y pastos en parques, camellones y glorietas propiedad del H. Ayuntamiento; el cual tiene como base, al mismo tiempo que como objetivo, el apoyar la cultura del cuidado del agua en nuestra ciudad. A través de la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana, el H. Ayuntamiento de Hermosillo estableció un convenio con la compañía embotelladora PEPSI Co.; la cual desde hace tres años surte al municipio de agua residual para llevar a cabo labores de riego de áreas verdes, por medio de una garza controlada ubicada en la calle norte de la planta. Actualmente el ritmo de trabajo de Mantenimiento Urbano hace que aprovechemos de 30 000 a 40 000 litros de agua no potable con el llenado de tres a cuatro pipas diarias para nuestros trabajos, agua que originalmente se iba a los canales de drenaje sin posibilidad de ser utilizada.</p>

3978	<p>2005 Los sistemas o formas de control son variables, no se puede enunciar uno que sea general o aplique de igual forma a cada etapa o procedimiento de administración del Presupuesto de Egresos. Los objetivos generales que persigue este programa son: o Los recursos presupuestales se ejerzan en los programas, actividades y obras para lo que fueron autorizados y programados. o Los compromisos presupuestales que se derivan de los mismos no rebasen los totales asignados. o Los recursos, una vez registrados, proveen de información que fortalezca la retroalimentación de los mismos y exista información oportuna para toma de decisiones En conjunto, el control se orienta primordialmente al cumplimiento de las acciones o programas, y en caso de requerir un cambio o modificación, éste permita tomar decisiones oportunas e implementar medidas adecuadas. El proceso de control del ejercicio del Presupuesto de Egresos del Municipio de Hermosillo se lleva a cabo por distintas dependencias en diferentes niveles dentro de la estructura del Gobierno Municipal, ya que las unidades administrativas participan en distintos tipos de control que aseguran la aplicación de los recursos en los capítulos del gasto: o Control Presupuestal de la Nómina: En conjunto con la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional, se tiene un riguroso control sobre las plazas y el monto a comprometer en los diferentes rubros de los Servicios Personales. Cada quincena se verifican de manera electrónica el número de plazas y su disponibilidad, ya sea que se tengan vacantes que se cuente con el recurso suficiente para su compromiso. Esto con el fin de evitar la duplicidad o falta de personal; mas así asegurar el pago expedido del salario a los trabajadores. o Sistema de Pedidos o requisiciones de insumos básicos: En lo que respecta a las partidas de material de limpieza, material de oficina, materiales y útiles de impresión, refacciones, accesorios y herramientas menores y material eléctrico, su adquisición va conforme a la requisición que hace cada Dependencia de acuerdo a las necesidades que se presenten. El almacén junta dichas requisiciones y hace un paquete para poder publicarlo en el sistema e-compras y de esta forma conseguir el material al mejor precio. Como dicho proceso es en línea, el sistema autorizará o rechazará a la forma automática las órdenes de compra sin presupuesto o que se excedan. Gracias a esto la ciudadanía en general participa en dichas licitaciones y puede vigilar que las compras sean transparentes. o Control de Combustibles: Mes con mes Oficialía Mayor se monitorea el compromiso realizado en este rubro. Gracias a un diseño especial de reportes, se puede tener una proyección de gasto de este recurso y así contar con un comportamiento en tiempo real de esta partida. o Proceso Capítulo 4000 – Control Presupuestal de Subsidios: El Subsidio para las Entidades Paramunicipales está albergado en el capítulo 4000 – Transferencias de Recursos Fiscales, por tanto, los servicios personales y gasto corriente entran a este capítulo de manera totalizada. Para llevar un control sobre estos dos rubros se cuenta con un desglose de conceptos calendarizado, de tal forma que no rebase el monto a comprometer y evitar que se excedan de los recursos autorizados. o Sistema de Control de Obra: El gasto de Obra Pública, registrado en el Capítulo 6000 – Inversión en Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal, se controla de manera presupuestal con el Programa Operativo Anual (POA). Este programa que lo proporciona la Dir. Gral. de Desarrollo Urbano en el momento de la presupuestación a final de año, es la programación que se consulta al momento de solicitar una apertura programática. Si se solicita dicha apertura y no está dentro del POA, se tendrá que solicitar de manera oficial transferencia de recursos para darle suficiencia a dicha obra y poder realizar la apertura. Una vez realizada la apertura se asigna un número único de obra, el cual se utilizará como identificador de la obra. Todos los compromisos de gasto deberán incluir el número de obra y el número de oficio de autorización de la misma. o Sistema de Solicitud de Servicios generales y talleres: Las solicitudes de servicios generales se hacen de manera electrónica. Si para realizar dicho servicio es necesario algún tipo de material, se solicita al almacén si lo tiene en existencia, en caso contrario entra al sistema e-compras para seleccionar al mejor proveedor y realizar la compra. Para hacer el cargo de dicha compra, el sistema verifica la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la dependencia. Si no hay recurso, la solicitud no procede. Las solicitudes de servicios de talleres funcionan de manera muy similar. La dependencia hace una solicitud de servicio para sus unidades y entra al taller del Ayuntamiento. Se realiza el diagnóstico y se costean las piezas a reparar. Se publica dichas refacciones en el sistema e-compras y se selecciona al mejor proveedor. Para hacer el cargo de dicha compra, el sistema verifica la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la dependencia. Si no hay recurso, la solicitud no procede.</p>
3979	<p>2005 Según la organización mundial para la salud, la discapacidad es cualquier restricción física y/o intelectual debida a una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad en al forma o dentro del margen que se considera habitual para un ser humano. De acuerdo a sus estadísticas se contempla que entre el 7% y el 10% de la población total presenta un tipo de discapacidad. Existen 5 tipos de discapacidad: motora, intelectual, visual, auditiva y de lenguaje. Hablar de un desarrollo social para la diversidad proviene de que toda persona tiene el derecho de capacitarse y ejercer un empleo digno, favorecido por espacios adecuados para su accesibilidad, además lógicamente de verse favorecidos en la educación, legislación, salud, deporte, cultura y transporte, tal como lo establece nuestra constitución. En respuesta al desarrollo social y personal de la población con discapacidad se busca su integración en el ámbito laboral, procurando para ello ofertas de trabajo en empresas establecidas. En ocasiones y debido al tipo de discapacidad, pro falta de experiencia laboral, bajo nivel educativo o simplemente por no existir oportunidades de trabajo, conviene la búsqueda de una preparación adicional que brinde a la persona con discapacidad nuevas herramientas y conocimientos que fortalezcan sus habilidades y capacidades, fomentado con ello el autoempleo. OBJETIVO GENERAL: Proporcional a la población con discapacidad alternativas para lograr un desarrollo económico, a través de un empleo formal o bien el autoempleo mejorando su condición de vida. OBJETIVOS ESPECIFICOS: · Ampliar el conocimiento, comprensión y valoración de las personas con discapacidad favoreciendo su educación, labor profesional y actividades diversas vinculadas con la discapacidad. · Distinguir el contexto social en que se encuentran las anteriores · Comprender la complejidad de vínculos entre capacidad y discapacidad. · Proporcionar elementos conceptuales para un desarrollo laboral · Reconocer a las actividades administrativas, operativas, al arte, la tecnología, etc. Como un elemento integrador y rehabilitador. · Profundizar la comprensión de la dinámica de grupo y su relevancia para la integración laboral. · Favorecer la adquisición de estrategias y técnicas que fomenten el desarrollo de los recursos creativos. · Generar nuevos espacios abiertos a la sociedad para personas con discapacidad. · Estimular en los cursantes el desarrollo de nuevas experiencias ACCIONES · Aplicar entrevistas laborales a los solicitantes de empleo. · Delimitar el perfil de puesto, habilidad y capacidades residuales. · Valorar si el candidato es apto para la integración laboral, de lo contrario buscar alternativas de capacitación para su desarrollo y futura colocación laboral. · Aperturar vacantes con empresas establecidas que ofrezcan a la persona con discapacidad espacios dignos de trabajo, con las adecuaciones y accesibilidad requerida. · Establecer convenios con centros de capacitación para ampliar los conocimientos de las personas con discapacidad a través de los cursos que ahí se impartan. IMPACTO SOCIAL Definitivamente las acciones relacionadas a apoyar a la población vulnerable, representan un impacto social muy importante. En este sentido las personas que se integran a un empleo o capacitación laboral a pesar de su discapacidad encuentran la posibilidad de ser productivos económicamente, además de ser para la sociedad nuevos prestadores de servicios. (**)Proyectando también la creación de una empresa protegida. BENEFICIOS · Que las personas con discapacidad se integren al empleo formal y/o capacitación laboral · Fomentar el autoempleo en la población vulnerable de atención (discapacidad) · Generar motivación y mayor autoestima a partir de la posibilidad de sentirse productivos · Generar responsabilidades y obligaciones laborales · Estabilidad personal y económica a nivel individual, familiar y social QUIÉNES PARTICIPAN 1. Sistema DIF León como responsable 2. Empresas incluyentes 3. Centros de capacitación</p>
3980	<p>2005 Objetivo: Promover actividades que permitan el Desarrollo Integral de los Adultos Mayores, para optimizar su calidad de vida y su vida familiar, propiciando así una cultura del envejecimiento en un marco de valores resaltando la imagen positiva, el respeto y comprensión hacia los Adultos Mayores. Siendo más específicos se pretende: ü Promover la organización de los adultos mayores fomentando el autocuidado, la autoayuda, la autogestión. ü Fomentar la funcionalidad bio-psico-social de los adultos mayores del Municipio. ü Lograr la sinergia gubernamental y social que permita fomentar redes de apoyo social, formal e informal. ü Atender con acciones concretas las necesidades inmediatas de los adultos mayores sujetos de la asistencia social. ü Fortalecer los vínculos familiares y sociales de los adultos mayores promoviendo la integración social y familiar. Llevando a cabo las siguientes acciones: ü Establecer espacios de participación de los Adultos Mayores, fomentando la solidaridad generacional para con los más vulnerables manteniendo una comunicación constante para la detección de sus necesidades. ü Promover alternativas de apoyo que ayuden a los beneficiados a alcanzar un mejoramiento de su calidad de vida de manera autogestiva. ü Trabajar bajo un esquema de vinculación intra e Inter. institucional que permita desarrollar las acciones básicas de organización, integración y desarrollo del adulto mayor y su entorno. ü Capacitar con calidad y calidez a los adultos mayores y personal que los atiende en temas gerontológico, promoviendo su desarrollo humano. Así como las siguientes: ü Recreativas (paseos, eventos, acondicionamiento físico, canto y baile) ü Socialización (pláticas, juegos) ü Terapia Ocupacional (talleres de manualidades) ü Gestión de servicios ü Solidaridad generacional ü Pláticas educativas Hemos implementado un programa denominado SEMANA DEPORTIVA POR TU SALUD que consiste en la duración de una semana al mes en donde los adultos mayores realizan actividades deportivas adecuadas a su edad y el impacto que se ha logrado con este programa es: a) Incremento en su autoestima b) Mejoramiento en su salud Otra de las acciones importantes del Programa de Adultos Mayores es el haber logrado convenios con las tiendas de autoservicio para lograr espacios de trabajo informal como empacadores voluntarios, lo que les ha permitido nuevamente elevar su autoestima, sentirse productivos y obtener algunos recursos económicos. Con instancias gubernamentales como el SEVYT hemos logrado su apoyo con talleres de alfabetización y de formación integral. Con el sector salud a través de la Jurisdicción Sanitaria No. VII hemos logrado la inscripción de los adultos mayores al Seguro Popular. Hemos tenido campañas permanentes de vacunación, detección de diabetes e hipertensión y pláticas orientadas al autocuidado y a su salud. En cuanto a la participación de la ciudadanía, hemos logrado la participación voluntaria de maestros de Manualidades, dibujo, acondicionamiento físico en pilates, los cuales nos dan este tiempo de manera libre.</p>
3981	<p>2005 La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y del Estado. Sin embargo como espacio para el desarrollo de sus integrantes no siempre pueden darse relaciones equitativas y con respeto a la dignidad de quienes las conforman. La violencia intrafamiliar como conducta reiterada y cíclica que afecta la salud emocional, física, sexual y el patrimonio de los miembros de una familia nos enfrenta a la necesidad de su atención. Receptores y generadores de violencia intrafamiliar deben encontrar nuevas maneras de relacionarse y desestructurar patrones de conducta violentos. En la Dirección de Asistencia Jurídica Familiar del Sistema DIF León a través del Cenavi (Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar) Ibarra se crean grupos de reflexión para mujeres y para los menores receptores de violencia intrafamiliar, brindándoles un espacio para que reflexionen en torno a su proceso de vida y la violencia ejercida. De igual forma se pensó en abrir un espacio de reflexión para hombres, donde canalizaran sus emociones y al mismo tiempo analizaran su realidad interna y las formas violentas de relacionarse. OBJETIVO GENERAL: Conciliar, sensibilizar y promover en los hombres de nuestros días una visión con perspectiva de género, estableciendo vínculos relacionales no jerárquicos como lo es el control y el dominio, estableciendo relaciones equitativas. OBJETIVOS ESPECIFICOS: - Ofrecer un espacio de reflexión a los hombres en el cual pueden revisar y cuestionar su masculinidad, formando parte de la sociedad con una perspectiva de género. - Buscar formas auto afirmativas y asertivas para reorientar y reconstruir su vida, con relaciones más sanas y equilibradas. - Romper la estrategia de agresión y maltrato de las distintas formas de relacionarse, a través de identificarlas y compartir experiencias, buscando alternativas más sanas de solución a las dificultades que se generan con su conducta. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE ABORDAJE. La metodología fundamental es la reflexión, es decir, el permitirse canalizar a través del habla y de la escucha logrando la toma de conciencia de sus actos y de sus emociones propiciando cambios actitudinales promoviendo mejores relaciones y vínculos familiares. LOS BENEFICIOS: El cambio actitudinal pretendido de un hombre que se reconoce como generador de Violencia Intrafamiliar es en el ámbito personal y esto incide en su relación de pareja y familia. Al tomar conciencia de sus actos y de sus emociones se propician mejores relaciones y vínculos familiares. La participación de hombres con diversos perfiles, puede identificarse con los expedientes que se integran por su comparecencia y que han enriquecido la reflexión que se promueve en el grupo terapéutico en mención. Se aprecia además que varios de los que han egresado de ese proceso terapéutico han resuelto conflictos conyugales y se han desistido de trámites legales para disolver su matrimonio al apreciarse un cambio actitudinal que reforzó su relación de pareja y de familia. Existe evidencia grafica (por entrevista) de su agradecimiento a la Institución por el apoyo brindado aunado a que en los cierres de talleres de psicología del CENAVI Ibarra se les ha entregado reconocimiento por conclusión de su proceso. Existe además el interés de varios hombres que han recibido el apoyo terapéutico de ser capacitados para formar una red que permita hacer extensiva la información sobre la revisión y cuestionamiento de la masculinidad para contribuir al fomento de una cultura de equidad y respeto. La evidencia grafica puede apreciarse en las listas de asistencia, en las crónicas de grupo, en los informes respecto a la planeación estratégica y en las sesiones que se llevan a cabo los viernes a las 12:00 horas en el CENAVI Ibarra.</p>

## Pregunta 1

3982	2005	La dinámica social y familiar tan cambiante en estas fechas y la necesidad de mejorar las condición económica de las familias ha orillado que cada día más mujeres se integren a la fuerza productiva formal o informal, provocando que muchas de ellas tenga la necesidad de encargar el cuidado de sus hijos menores de edad con la familia, las vecinas o muchas de las veces con la hija o hijo mayor, conllevando con esto un alto grado de inseguridad hacia los menores, por lo que a partir de noviembre de 1984 el Sistema DIF León implemento el Programa Centros de Desarrollo Infantil que al inicio de la operación eran conocidas como Guarderías ; donde se da servicio de Estancia a menores hijos de madres trabajadoras desde los cuarenta y cinco días de nacido hasta los seis años de edad, con las categorías de acuerdo a su edad y a su desarrollo integral de: Lactantes, Maternal, e Intermedios. A diferencia de las Instancias que prestan este servicio, el DIF León brinda el servicio de intermedios, prolongando la estancia de los menores hasta los seis años ya que las demás solo atienden hasta los tres años cumplidos y es a partir de ese momento que dejan de recibir dicha prestación, actualmente el DIF León, cuenta con cinco Centros de Desarrollo Infantil, en diferentes puntos de la ciudad, atendiendo un total de 220 menores, con 32 Educadoras, cinco cocineras, cinco enfermeras, 7 personas de intendencia además del personal administrativo de cada uno de los centros en cuestión. El programa de actividades inicia a las 7:30 hrs., terminando a las 15:00 hrs., todos los menores deben pasar por el área de Filtro, en el cual la enfermera revisa el estado de salud de cada uno de los niños y niñas, al ser aceptados pasan a sus respectivas áreas, para el trabajo programado, por lo que cada Educadora realiza una planeación semanal de actividades incluyendo en nuestro programa el de Educación Inicial, teniendo supervisión permanente por parte del DIF Estatal en lo que respecta a lo Técnico-Pedagógico, y por parte de las Secretarías de Salud lo concerniente a Instalaciones, Mobiliario y Equipo. Las raciones diarias de alimento son supervisadas por un Nutriólogo que elabora los menús mensualmente, en esta parte cabe resaltar que son los Padres de Familia los que proporcionan semanalmente la mayoría de los insumos para elaborar los alimentos que a diario se le proporciona a sus hijos aunado a esto cada familia debe cubrir una cuota mensual acorde a sus ingresos y fijada mediante estudio socioeconómico realizado al inicio del servicio y revisada anualmente.
3983	2005	Objetivos. · Mejorar la infraestructura física de las viviendas de los habitantes de la zona rural del municipio de León · Integrar opciones de desarrollo humano a los grupos vulnerables de la zona rural. · Fomentar la participación de los beneficiarios por medio de la autoconstrucción y el uso de materiales regionales. · Ofertar métodos y sistemas constructivos que brinden comodidad, seguridad y durabilidad. Los programas que se enfocan al mejoramiento de la infraestructura física de las comunidades rurales, se han visto enfocados principalmente hacia la mejora de caminos, obras para captación y aprovechamiento de agua, construcción de espacios públicos de producción, educación y recreativos. El desarrollo humano es una de las tareas sustantivas del Sistema DIF y no obstante que éste debe estar centrado en las personas, contar con una vivienda digna, cómoda y segura es un factor de mucho peso en los aspectos psicológicos y de autorrealización. Con la referencia del trabajo comunitario, se detecta día con día la necesidad de la población rural de bajos ingresos, de contar con un apoyo que les permita mejorar sus viviendas, para obtener, sobre todo la protección contra las condiciones climáticas cambiantes y mejores condiciones sanitarias al interior. DIF León, inició en 1996 el programa Convivencia Campesina, utilizando recursos del presupuesto propio de la institución, las siguientes acciones: · Enjarres y blanqueados de muros · Techumbre con hojas de asbesto y vigas de madera · Pisos firmes · Elaboración de fogones en alto con reducción de gases de combustión al interior de la vivienda. · Elaboración de sanitarios secos · Elaboración de Cámaras de refrigeración por convección natural · Elaboración de lavaderos rústicos En el año 2001, el programa se enriquece, denominándose Comunidad Diferente, y ofreciendo a la vez un sistema de techado basado en losa prefabricada de alma abierta y bovedilla de poliestireno, para pasar a la actualidad a un sistema de techado con vigueta prensada y bovedilla de concreto ligero, a la vez que se mantienen el resto de las acciones de mejoramiento de vivienda. En este proceso participan los recursos de varias instancias: · Sistema DIF León · Sistema DIF Estatal · Ayuntamiento de León · FONHAPO/FONAEVI · Asociación Gilberto de León, A. C. · Aportaciones de los beneficiarios en mano de obra y materiales complementarios
3984	2005	Objetivo General: Propiciar la participación de las mujeres de la comunidad en la elaboración de manualidades y productos alimenticios de la región por los cuales obtengan un incentivo económico y una satisfacción personal, realizando su trabajo dentro de sus hogares y de este modo no descuidando su familia que es lo primordial para ellas. El programa se desarrolla de la siguiente forma: · Se solicita el programa por parte de la comunidad · Se proporciona el material o insumos (tela, hilo, ganchos, muestras, entre otros) necesarios para elaboración de prendas, por parte de DIF León · Se establecen los tiempos de elaboración del producto · Se recoge el producto terminado, pagando a las Señoras un precio dependiendo de la dificultad y creatividad del tejido o deshilado realizado · DIF etiqueta y comercializa el producto en los dos módulos fijos de ventas que se encuentran ubicados en plazas comerciales, además de que se exhiben y venden en los diferentes eventos llevados a cabo por otras dependencias gubernamentales dentro y fuera de la ciudad, así como también en bazares organizados por DIF Municipal. · Las ganancias generadas se reinvierten en el mismo programa para poder tener mayor capacidad en la atención a las comunidades. Impacto y beneficio: la gente que participa en los programas encuentra un apoyo económico sin necesidad de trasladarse a la Ciudad para compra de materiales enseñándoles a utilizar los recursos naturales existentes en su comunidad, así como la transformación de la tela y el hilo que le son entregados los cuales convierten en mantelería fina de alta calidad. Teniendo en cuenta que las actividades de autogestión ayudan a las personas a salir adelante en cualquier situación. En el programa de tejidos y deshilados se rescatan tejidos y puntadas antiguas, arraigando tradiciones. En el Programa de DIF-Agroeduca, se les capacita a las señoras en el área de elaboración de productos alimenticios de acuerdo a los insumos por temporada producidos en la región, para el autoconsumo y venta de esos productos. Ejemplo: en la comunidad de Nuevo Valle la producción de manzana dura aproximadamente 5 meses y en dicho programa se les enseña la elaboración de mermeladas, ates, empanadas, conservas y hasta licor de esta fruta, ya que anteriormente mucha de esta producción se perdía o la tiraban por no saber que hacer con tanta cantidad de manzanas. Otro ejemplo la leche donde ellos por no tener refrigeración solamente la consumían como tal, o como queso rancho; ahora con 2 años y medio de capacitación la convierten en queso panela, Oaxaca, yogurt, cajeta, licor de cajeta dulces de leche, yakult, etc. Un beneficio adicional al participar en el programa de DIF-Agroeduca es la invitación a diferentes puntos de venta para inducirseles al campo de la oferta y demanda como lo son: bazares o eventos realizados por DIF o por alguna otra dependencia de gobierno. Actualmente contamos con el apoyo del Sistema Estatal De Financiamiento al Desarrollo (SEFIDE), donde una vez capacitadas las señoras en la elaboración de sus productos esta Institución apoya en la capacitación del área administrativa y plan de negocios. Por ser participantes activos de los programas de Tejidos y Deshilados o DIF-AGROEDUCA, se les brinda el apoyo con campañas de placas dentales, de atención dental u oftalmológica con cuotas de recuperación muy bajas y en algunas ocasiones gratuitas. Instancias que participan. En este programa para cumplir con los estándares de calidad que requieren tener las prendas realizadas por las señoras recurrimos a otorgarles capacitación al termino de las prendas por lo cual pedimos el apoyo de Fomento Económico para solventar el pago de 70 horas de la maestra de Tejidos y Deshilados. AGROEDUCA participa con el apoyo de un maestro el cual enseña a las señoras a elaborar productos alimenticios para su autoconsumo y los excedentes de estos para venta aprovechando los recursos naturales de su región. Se gestiono en el mes de Mayo el apoyo de SEFIDE en lo que se refiere a la viabilidad técnica - financiera para el establecimiento de nuevos negocios (estrategia, factibilidad, producto, mercado), así como nuevas formas de asociación y participación cooperativa.
3986	2005	El programa Hora Ciudadana tiene como objetivo principal, acercar a las autoridades municipales con la ciudadanía, de manera directa, permitiendo la libre expresión y el derecho de manifestar sus intereses ya sean particulares o de grupo para beneficio social, y con impacto comunitario. Los asistentes al programa Hora Ciudadana tienen la oportunidad de expresar sus inquietudes y necesidades de lunes a viernes en dos distintos horarios lunes y viernes de 9 a 10 horas y martes, miércoles y jueves de 18 a 19 horas. Al mismo tiempo cuentan con la atención directa de las Secretarías, las cuales podrán dar atención a distintas peticiones de una sola persona sin tener que realizar múltiples visitas a las distintas direcciones que conforman esta administración. Desde su inicio el 18 de agosto de 2003 a la fecha se han atendido más de 15,000 solicitudes, de las cuales podemos decir que más del 80% de éstas peticiones ciudadanas han sido atendidas.
3988	2005	1.-"El objetivo es proporcionar una vivienda digna a personas que viven en pobreza. * Va dirigido a Jefes o Jefas de familia de los grupos vulnerables, cuyo ingreso no rebase el equivalente a dos salarios mínimos vigente en el estado de Tabasco que requieran cambiar su vivienda hecha de material de desecho, a una vivienda básica (muro de block, tejas de asbesto,...) o que deficitamente no cuenten con una vivienda. Las acciones para alcanzar el beneficio.- se realizan mediante un estudio socioeconómico el cual se realiza en coordinación con el DIF Municipal.
3989	2005	1.- El Programa Acuícola es el más importante de los cuatro programas municipales de la Dirección de Desarrollo Municipal, ya que representa un 60% del total de la inversión que derrama el Ayuntamiento para el Desarrollo Rural. Situación que obedece a que nuestro municipio, su mayor potencial para las actividades primarias está precisamente en el acuicola, debido a que, se encuentra enclavado entre el Golfo de México y, ríos importantes intercomunicados con sistemas lagunares, como Mecoacán y otros. Dentro del programa, el modelo productivo y/o proyecto más importante que se desarrolla con los pescadores que, estamos incorporando a la acuicultura rural con la reconversión productiva a causa de la baja de producción en la pesca de captura, y ante la problemática de la explotación petrolera es el de: "Engorda de mojarra Tilapia y especies nativas confinados en corrales, dentro de los cuerpos de agua naturales." El modelo es muy productivo por soportar altas densidades de población para 1,000m2 y, valga la comparación: en un estanque rústico y/o elevado con aireadores máximo se soporta una población en esa área, de 7,000 organismos para un ciclo de engorda de 6 meses y, en los corrales pueden soportar de 20,000 a 70,000 organismos por estar expuestos a los flujos y reflujos de las corrientes y mareas, situación que mantiene oxigenado el medio. Por otro lado se utilizan alevines provenientes de líneas puras -F1 ; con reversión sexual (masculinización). Se tienen organizados ya, 25 cooperativas de acuicultores. En el ejercicio 2004 construimos las infraestructuras productivas con recursos de los pescadores, del Programa Ramo Administrativo-20 -Desarrollo Social - Apoyo a la Producción Primaria TE- Empleo Temporal (recursos federales y estatales) y, el municipio diseño el proyecto y, aportó los alevines y el total del alimento para el ciclo de engorda. Los resultados han sido muy satisfactorios en cuanto a rentabilidad y, como solución alterna a la pesca tradicional.
3991	2005	1.-Las Brigadas "Unidos Avanzamos Más", tienen como objetivo principal mejorar el entorno ecológico y social a través de la organización comunitaria y los servicios municipales. Las acciones que se desarrollan dentro del programa son las siguientes: "Se especifica un rol de visitas a cada una de las 52 comunidades que conforman el municipio de Paraíso, procurando que sean los miércoles o viernes de cada semana, cuya calendarización se envía a todas las dependencias del Ayuntamiento y al delegado de la comunidad. "En previa visita a la comunidad seleccionada se ubica el lugar más adecuado para el desarrollo de las actividades y se realiza un levantamiento de las necesidades más apremiantes en materia de mantenimiento a edificios públicos y alumbrado, así como de bacheo a caminos. *Tres días antes de la fecha de Brigada, una cuadrilla de obras públicas, se aboca a la ejecución de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de caminos seleccionados con anterioridad, atendiendo además las solicitudes pendientes de la población. "El día del evento, desde las 9 de la mañana el DIF Municipal envía a sus alumnas de los talleres de belleza para realizar cortes de cabello gratuito. Y su personal especializado, brinda atención psicológica a los solicitantes. El registro civil inicia trámites de asentamientos y matrimonios gratuitos, y la tesorería municipal recepciona pagos de impuesto predial a las con descuentos en el rezago y con descuentos a los adultos mayores. "En coordinación con el CONALEP plantel Paraíso, se establecen módulos de atención médica y odontológica, mientras que abogados del Ayuntamiento, brindan asesoría jurídica a quienes lo requieran. *Por su parte la jefatura de Protección Ambiental y la coordinación de Protección Civil, brindan pláticas acerca del "cuidado del agua" y "el plan familiar de PC" respectivamente, y esta primera entrega en donación plantas de ornato y frutales. * En el transcurso del día se organizan juegos de concursos para todas las edades con el fin de fomentar la sana convivencia. Esta manera de bajar los servicios públicos a cada una de las comunidades, permite además un acercamiento entre las autoridades con sus gobernados, ya que a las 4 de la tarde, hora en que se clausuran las actividades del día, los titulares de las dependencias gubernamentales acompañan al C. Presidente Municipal, a la entrega de las Actas de nacimiento o matrimonio generadas, así como la entrega de premios a las personas que participaron en los juegos.

3993	2005	<p>El programa consiste en organizar y llevar a cabo el "Premio de Gobierno y Gestión de Hermosillo" el cual busca identificar y reconocer públicamente a aquellas dependencias o áreas del Gobierno Municipal de Hermosillo cuyas prácticas de gobierno, por sus resultados alcanzados e impactos en nuestra comunidad, construyen logros importantes para mejores ejercicios de gobierno; dado inicio dicho programa en abril del año 2004. Los principales objetos por los cuales se realiza este evento son los siguientes: Promueve el desarrollo de mejores prácticas de democracia y de gestión. Lograr mantener experiencias exitosas en el municipio de Hermosillo. Mantener la iniciativa de las diferentes dependencias de municipio de Hermosillo para que así logren su objetivo. Contribuir al beneficio de las familias de Hermosillo promoviendo nuevos programas que ayuden a su desarrollo. Las instancias de gobierno que se encuentran involucradas en este programa son todas las dependencias directas y paramunicipales que integran el H. Ayuntamiento de Hermosillo. Además de las personas que integran el comité de evaluación compuestos por miembros de instituciones académicas y representantes de las diferentes cámaras de la industria y comercio del municipio de Hermosillo. Las etapas des Premio de Gobierno y Gestión de Hermosillo son las siguientes: ETAPA NOMBRE DESCRIPCIÓN I Convocatoria interna Se envía la convocatoria vía oficio dirigida a titulares de las dependencias o entidades, el cual da a conocer el objetivo, el formato de descripción del programa así como el calendario para la recepción de los programas a participar en el Premio de Gobierno y Gestión de Hermosillo II Recepción de programas Consiste en el envío de todos los programas de los cuales darás respuestas a las preguntas en la convocatoria, al Comité organizador compuesto por: La Coordinación de Innovación y Calidad, y La Dirección General de Desarrollo Organizacional. En esta etapa el comité organizador realiza una revisión general de los programas. III Formación de Comité de Evaluación 1. Seleccionar las instituciones a formar parte del Comité de Evaluación. 2. Enviar invitación pro parte del alcalde municipal. 3. Confirmar participación por parte de las instituciones. 4. Elaborar calendario de reuniones 5. Convocar a primera reunión de los integrantes del Comité de Evaluación para darles a conocer sus funciones, calendario de actividades y entregarle los programas a participar en el Premio de Gobierno y Gestión de Hermosillo, además de presentar al Comité Organizador. IV Selección de los programas finalistas Consiste en una segunda reunión del Comité de Evaluación para deliberar los programas finalistas, esto se determinara por medio de una votación unánime. Así mismo, se les notifica al alcalde municipal y a los responsables del programa que ha quedado dentro de los finalistas. Los finalistas deberán preparar una presentación individual al Comité de Evaluación. V Revisión de los programas finalistas Consiste en una visita del Comité de Evaluación acompañados por el Comité Organizador al área donde se están implementando dichos programas, para verificar el funcionamiento de los mismos. VI Decisión de las mejores prácticas Se realiza una tercera reunión del Comité de Evaluación para determinar las mejores prácticas de gobierno las cuales son plasmadas en un formato y entregadas en un sobre al Comité Organizador. VII Organización del Evento de Premiación o Definir invitados al evento, incluyendo prensa. o Gestionar los montos de los premios ante la Tesorería Municipal los caules consiste en \$50,000.00 M/para el primer lugar, \$30,000.00 para el segundo, \$20,000.00 para el tercero y \$30,000.00 a la práctica más innovadora en mejoras administrativas. o Definir logística del evento en coordinación con la Dirección de Comunicación Social y Oficialía Mayor. VIII Evento de premiación o Entrega de reconocimientos a todos los participantes responsables de los programas por la Alcaldesa Municipal y Comité de Evaluación. o Entrega de reconocimientos a los finalistas de los programas por la Alcaldesa Municipal y Comité de Evaluación. o Entrega de reconocimientos y premios a los primeros lugares por la Alcaldesa Municipal y Comité de Evaluación. o Entrega de agradecimientos por los integrantes del Entrega de reconocimientos a los finalistas de los programas por la Alcaldesa Municipal y Comité de Evaluación. o Todo esto se lleva a cabo coordinándonos con Oficialía Mayor y la Dirección de Comunicación Social.</p>
3996	2005	<p>1 Objetivos: a) Transparentar el manejo y destino de los recursos financieros Municipales, así como hacer del conocimiento de los ciudadanos los programas, acciones y obras que se llevarán a cabo en el ejercicio presupuestal anual. b) Promover y fomentar la participación ciudadana universal y directa en las decisiones aplicación sobre la aplicación de recursos en obras y servicios que serán realizados por el Gobierno Municipal de Hermosillo. c) Institucionalizar la corresponsabilidad entre Ciudadanos y Gobierno Municipal. d) Desarrollar un "Gobierno con rostro Humano", propiciando el acercamiento y dialogo entre ciudadanos y servidores públicos municipales. 2. Participación en el programa "presupuesto participativo" a) 370 Asociaciones de Vecinos del Municipio de Hermosillo (AVE's). Integradas cada una de ellas por 10 miembros. b) 24 organizaciones de la sociedad civil (OSC's). c) 26 dependencias y entidades de Gobierno Municipal de Hermosillo. Este programa dio inicio en el mes de Abril del año 2004. 3. Acción que se llevaron a cabo para alcanzar los objetivos: a) Se sectorizo el territorio del municipio para definir la distribución de los recursos en 11 zonas (9 urbanas y 2 Rurales). En forma mas o menos homogénea. Tomando en cuenta el nivel socioeconómico de sus habitantes y la cobertura de servicios existentes. b) Se define la distribución del gasto en las zonas de acuerdo al número de población y a los criterios de las dependencias para la asignatura de recursos. c) El programa es de carácter consultivo. Inicio con la participación la comunidad organizada en las asociaciones de vecinos (AVE's). Cada una de ellas representa aun territorio definido en el municipio. También participaron organizaciones de la sociedad civil que trabajan conjuntamente con el Gobierno Municipal. d) Se llevan a cabo reuniones por zona. En cada una de las ellas se trabajan 6 mezas, que corresponden al a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. En los servidores públicos correspondientes exponen los programa, acciones y obras el presupuesto que se asigno para ejercer el año siguiente. e) Se sistematizo la información que se obtuvo en las consultas y se canalizo a las dependencias h entidades correspondientes para que integraran esta información a sus programas y presupuestos. INICIO SE CONTEMPLA SU REALIZACION EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE SECTORIZA EL MUNICIPIO EN 11 ZONAS 9 URB. Y 2 RURALES DE ACUERDO AL NIVEL SOCIECONOMICO Y COBERTURA DE SERVICIOS. SE DISTRIBUYE EL GATO DE ACUERDO AL NÚMERO DE LA QUE SE VA A BENEFICIAR Y DE LOS CRITERIOS DE LA DEPENDENCIA PARA LA EJECUCION DE SUS PROGRAMAS. SE INTEGRA PROGRAMA MUNICIPAL POR SECTOR Y POPOR CADA DEPENDENCIA CON SU RESPECTIVO GASTO A REALIZAR. SE REALIZAN 10 REUNIONES EN LAS CUALES SE PRESENTARON LOS DIFERNTES PROGRAMAS A REALIZAR EN EL EJERCICIO 2005 POR LAS DEPENDENCIAS Y PARAMUNICIPALES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. EL COORDINADOR DE MESA (MODERADOR) EXPONE LA MECANICA DE LAS MESA Y PRESENTA LA OBRA O SERVICIO PROGRAMADOS PARA EL 2005, EN EL TEMA DE MESA QUE CORRESPONDA. SE PRESENTA POR TEMA LOS PROGRAMAS A REALIZAR SE FORMAN 6 MESAS TEMÁTICAS (DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, OBRA PUBLICA, SERVICIOS PUBLICOS, PROGRAMAS COORDINADOS, SEGURIDAD PUBLICA) Este proceso no fue decisivo, sino consultivo, la población fue limitada únicamente se inicio con la participación de la comunidad organizada a través de las asociaciones de vecinos Aves, las cuales representan a la comunidad de cada Colonia y Localidad del municipio. EL MONITOR DA LECTURA DE LOS RESULTADOS DE SU MESA DE LOS PROGRAMAS APROBADOS U ENTREGA LA MINUTA, EN SOBRE CERRADO, SELLADO Y FIRMADO AL COORDINADOR DE ZONA. LOS MONITORES O PRESIDENTES DE AVES DE CADA MESA, OCUPAN SU LUGAR EN EL PRESIDUM EL COORDINADOR DE MESA, EL RELATOR Y EL CONITOR RESIBEN LOS FORMATOS LLENOS Y ELABORAN EL CONCENTRADO Y UNA MINUTA DE LOS ACUERDOS Y SE FIRMAN PARA LEER LOS ACUERDOS. EL RELATOR TOMA NOTA DE LAS SUGERENCIAS, CRÍTICAS, PROPUESTAS Y SUGERENCIAS. SE ABREN RONDAS DE INTERBENCIONES DE LOS CIUDADANOS PARTICIPANTES LOS MIEMBROS DE LA MESA LLENAN LOS FORMATOS DEURANTE EL DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN DEL COORDINADOR DE LA MESA. LA REPRESENTACION ES EN LAPTOP Y EN FORMATOS DEONDE LA COMINIDAD OPINA SI ESTABA DE ACUERDO ONO EN QUE SE REALIZARAN ESTOS PROGRAMAS. Y SI DESEA QUE SSE INCLUYA OTRO PROGRAMA Y/O OBRA QUE NO ESTA INCLUIDA EN EL PROGRAMA. AL FINAL DE LA PLENARIA, EL COORDINADOR DE MESA SEÑALARÁ QUE QUIENES DESEEN HACER NUEVAS PROPUESTAS DEBERAN DIRIGIRLAS POR ESCRITO EN LOS PROXIMOS 8 DIAS A EL COORDINADOR DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. SE TURNA A LAS DEPENDENCIAS COPIA DE CADA UNA DE LAS CONSULTAS REALIZADAS PARA QUE SE INTEGREN EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUALDEL 2005 SE PRESENTA PRESUPUESTO ANTE EL COPLAM. PRESENTACIÓN A LA COMISION DE HACIENDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005. PRESENTACIÓN ANTE EL PLENO DE H. AYUNTAMIENTO. PRESENTACION ANTE LA COMUNIDAD EN PLENARIA EL PRESUPUESTO DIFINITIVO. FIN</p>
3997	2005	<p>El Centro de Formación Policial de León, se crea en 1998, con el objetivo de crear una Dependencia Centralizada, dependiente de la Secretaría H. Ayuntamiento, con la autonomía de la Dirección de Policía Preventiva, que hasta esa época se encontraba como un área de coordinación de esta Dirección, que permitiera una mayor y mejor capacitación y profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública del Municipio. El 23 de Marzo de 1998 cambia de denominación, y de ser Academia de Policía de León, pasa a ser Centro de Formación Policial de León. Desde el 04 de octubre de 1996 se cuenta con el reconocimiento de validez de estudios en la carrera técnica que es la capacitación básica, además desde 1998 se comenzó a impartir los diplomados de actualización al personal operativo (activos) de policía preventiva, el objetivo es profesionalizar al personal en las áreas de conocimientos en los marcos: teórico-practico, humanístico, legal y táctico, con la finalidad de prestar un trato más amable y eficiente a la sociedad se imparten cursos de actualización y especialización a los Policías Preventivos y Policías de Tránsito Terrestre del municipio de León, Guanajuato. Es el año 2004 cuando en aras de la superación académica se efectúa la revisión al plan de estudios para la formación básica para Policía y Tránsito, manteniendo el reconocimiento por la Secretaría de Educación de Guanajuato, como carrera Técnico Terminal (básica para cadetes), por lo que ahora los cadetes egresaran como "Técnico Especializado en Seguridad Publica" con un plan de estudios de 51 materias en tronco común, cursando durante ocho meses, divididos en cuatro bimestres. El CEFOPOL, tiene como Misión: Formar profesionales en seguridad pública que en el servicio responsable y honesto con su comunidad, exhiban justicia, moral lealtad y disciplina, valores que los identifique como personas de gran solvencia humana, eficiente y de excelencia como servidores públicos. Nuestra Visión: seremos una institución que egrese profesionales en la seguridad pública con las competencias teóricas-técnicas que den cuidados y que generen respeto y reconocimiento de la ciudadanía. Actualmente se cuenta con 1128 egresados en la carrera técnica, periodo que comprende de 1998 al 2005. A la fecha se han visto beneficiados directamente con la capacitación 5, 909 elementos de policía, que han acudido a cursos de actualización y especialización en el periodo de 1998-2005. Es en el 2000, cuando se imparten cursos a los policías de tránsito terrestre, es preciso señalar que en la historia del CEFOPOL, no se cuenta con antecedentes de capacitación de este tipo. Igualmente se han beneficiado directamente con la capacitación 2, 032 policías de tránsito terrestre, en el periodo de 2001-2005, lo que equivale al 89% del personal operativo de la dirección de tránsito municipal. Con estas medidas se beneficia la población de León, Guanajuato que es de aproximadamente 1, 500, 000 habitantes, al contar con policía y tránsitos mejor preparados, reduciendo índices delictivos a través de las medidas preventivas, brindando un trato amable y profesional. La capacitación de actualización y especialización es programada de necesidades detectadas a través de las encuestas aplicadas a los mismos elementos de policía y agentes de tránsito, mandos directivos de las corporaciones de policía y tránsito municipal. La capacitación en las modalidades de formación básica (carrera técnica), actualización y especialización (al personal activo de policía y tránsito) es impartida por personal seleccionado por preparación académica y/o experiencia profesional, así como sus cualidades dentro de la docencia. Para los cursos de actualización y/o especialización se busca personal docente de reconocimiento local, nacional o internacional. Nos distinguimos de otros centros, academias o institutos de formación policial, no solo por el reconocimiento oficial de sus estudios o por la actualización y/o especialización continua del personal activo, sino además por las prestaciones que se otorgan al personal en capacitación, por ejemplo: los cadetes en formación se encuentran todos becados al 100%, beca que les servirá durante el periodo en que dura su capacitación básica, se cuenta con seguro de vida, seguro social, uniformes operativos y deportivos, calzado, alimentación (comida), entre otros. También al personal operativo se le hace el pago de su salario integro durante el periodo que se encuentre en capacitación, además se le proporciona alimentación (comida). Como centro de formación policial, también nos distinguimos a nivel nacional por los lugares obtenidos dentro de las competencias sobre destrezas y habilidades policiales, que se realizan desde el 2003. El CEFOPOL, ha sido el pionero en organizar eventos de competencias sobre destrezas y habilidades policiales. En materia de calidad el CEFOPOL, obtuvo los distintivos en el 2002 "Guanajuato Crece Básico", en 2003 "Guanajuato Crece Competitivo" y el 2004 "Premio León por la Calidad". En el año 2005 el CEFOPOL fue participante en el "Premio Nacional de Calidad", sin obtener visita de campo, actualmente en espera de informe de retroalimentación para realizar planes de medidas correctivas. Cabe mencionar que en menos de siete años de historia como CEFOPOL, se logro contar con un edificio propio, ya que anteriormente cuando era Academia de Policía, la tarea de capacitación se realizaba en instalaciones "prestadas", a partir de 1998 se cuenta con un edificio ex profeso para la capacitación de los cuerpos de seguridad pública de nuestra ciudad. Revisando nuestros antecedentes encontramos que en 1998 se contaba con una plantilla de personal administrativo de 7 (siete), la cual se ha incrementado a 19 (director, subdirector académico, subdirector operativo, coordinador administrativo, asistente de formación y disciplina, coordinador operativo, tres representantes, armero, asistente de dirección y de reclutamiento, chofer-mensajero, auxiliar de mantenimiento, tres cocineras, enfermero, coordinador de informática y asesor psicopedagógico.) en el julio del 2005</p>



## Pregunta 1

4000	2005	<p>Con el fin evitar las recaídas hacia el consumo de sustancias tóxicas, en los jóvenes rehabilitados en el Centro Municipal de Atención a la Juventud, se pretende por medio de la Entrevista Motivacional como un estilo terapéutico, mantener el cambio de estilo de vida en los adolescentes rehabilitados, usuarios y no usuarios de drogas que asisten al Centro Municipal de Atención a la Juventud de Montemorelos. Como objetivo secundario se pretende la limitación del daño en los adolescentes usuarios de drogas al motivar por medio de la entrevista el abandono del consumo de sustancias tóxicas. Como objetivos específicos se busca un cambio de conducta hacia el auto cuidado de la salud física, mental, sexual y reproductiva, orientando específicamente hacia el retardo en el inicio de las relaciones sexuales o bien orientando hacia la prevención de las infecciones de transmisión sexual en los adolescentes sexualmente activos. A través de la asistencia cotidiana al Centro de Atención se han identificado los factores de riesgo, las barreras y los elementos como valores de la comunidad, identificando también los recursos materiales y personales disponibles. Con el conocimiento de que entre éstos se encuentran la pobreza y el desempleo, el aislamiento social como un estigma o las pérdidas humanas recientes o tardías que condicionan su situación social en una familia desintegrada o como lo es en casi la mitad de los casos familias incompletas por ausencia de la figura paterna. Desde el inicio del proyecto, hace 12 meses, se han desarrollado actividades de Medicina Preventiva y Educación para la Salud a través de estrategias como pláticas, charlas, entrevistas cara a cara, trabajo con grupos focales y psicoterapias en la población escolar área de influencia del Centro Municipal de Atención a la Juventud. En el transcurso de los últimos diez meses, se han desarrollado a manera de terapias ocupacionales actividades productivas, tales como la preparación de panadería y conservas de frutas, legumbres y carnes con la coordinación del Programa Misiones Culturales No.123 de la Secretaría de Educación Pública, lo que ha permitido a los jóvenes participar en las actividades productivas y en alguna manera mejorar la economía familiar. Y se han realizado de igual forma a manera de terapias ocupacionales y recreativas talleres de pintura acrílica, trabajos en papel mache, espiga popotillo, con el objetivo de emplear el tiempo libre en actividades productivas y de beneficio económico para los jóvenes que participan en los talleres. Se desarrollan otras actividades de recreación como el baile popular y juegos de fut bol y volei bol con los objetivos de favorecer la integración grupal e incrementar la autoestima del adolescente. Así mismo se han desarrollado otras actividades de participación ciudadana como pinta de bardas y limpieza de calles y dos camellones baldíos de la colonia área de influencia del Centro de Atención con el apoyo y dirección de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Presidencia Municipal de Montemorelos y participación en marchas de apoyo a los programas del D.I.F. y a las coordinaciones del Programa Municipios Saludables.</p>
4004	2005	<p>Este programa considera la instalación de Aulas de Cómputo en escuelas primarias públicas y secundarias técnicas, con la intención de coadyuvar en la preparación de los niños y jóvenes que asisten a ellas al acercar la tecnología en sistemas computacionales que complementen su formación escolar y para la vida. Se tiene contemplado que al término del año 2006 todas las escuelas primarias públicas (240 inmuebles) y secundarias técnicas (25 inmuebles) en Iztapalapa cuenten con un aula de cómputo, 265.000 alumnos aproximadamente. Objetivo General Posibilitar el acceso de los niños(a)s y jóvenes de Iztapalapa al conocimiento y uso de sistemas computacionales que complementen su formación escolar, a nivel primaria y/o secundaria con la participación del gobierno delegacional y la comunidad escolar de cada uno de los planteles. Objetivos Específicos Coadyuvar en la implementación de un modelo técnico pedagógico que potencialice el aprendizaje de los alumnos que cursan la primaria y la secundaria en escuelas públicas de la demarcación en coordinación con la Dirección General de Servicios Educativos en Iztapalapa, así como con la Dirección General de Secundarias Técnicas. Adquirir el equipo de cómputo más apropiado considerando el costo, necesidades de instalación y rendimiento de los mismos, con la finalidad de que su uso sea el mas eficiente y adecuado. Estimular la participación de los padres de familia en el cuidado, mantenimiento y adquisición de consumibles que garanticen la operación de las aulas por un tiempo indefinido. Acciones Revisión de la infraestructura de las escuelas primarias públicas y secundarias técnicas, para que en caso de que no cuenten con las condiciones para la instalación del aula de cómputo, coadyuvar en el acondicionamiento de la misma, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa. La Delegación Iztapalapa en coordinación con la Dirección General de Servicios Educativos en Iztapalapa, así como con la Dirección General de Secundarias Técnicas, establecen los mecanismos de selección de las escuelas beneficiadas en cada año. Instalación de un aula de cómputo consistente en: 21 computadoras, 1 impresora láser, 1 pantalla, 1 proyector, 1 swich, 21 no break, 1 regulador de voltaje, 1 escritorio, 20 mesas de trabajo, 50 sillas ergonómicas, 1 silla tapizada, 1 gabinete universal, la instalación de red de datos e instalación eléctrica y cada computadora con servicio de Internet. Sensibilización de los alumnos, padres de familia, maestros y directivos para el mantenimiento de las aulas, a través de la Dirección General de Servicios Educativos en Iztapalapa y la Dirección General de Secundarias Técnicas. Firma de un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y la Delegación Iztapalapa. Visita a escuelas para dar seguimiento a los objetivos del Programa. Colateralmente se promueve la capacitación del personal docente para que asuman el reto de utilizar los recursos informáticos en el proceso enseñanza aprendizaje de los educandos. Durante el 2004 se instalaron 58 aulas de medios en escuelas, 52 escuelas primarias públicas y 6 secundarias Técnicas, beneficiando con ello a 50, 000 niños y jóvenes en cada ciclo escolar. Para el 2005 se prevé la instalación de 119 aulas de cómputo, en 100 escuelas primarias y 19 Secundarias Técnicas, beneficiando a 120,000 alumnos entre 6 y 15 años de edad.</p>
4005	2005	<p>1.- El cáncer del cuello del útero, es un grave problema de salud pública que afecta a la población femenina del municipio. Este problema se debe a que las mujeres de las diferentes comunidades del municipio, no pueden trasladarse a la capital del estado, por el costo que les genera, debido a que son personas de bajos recursos; y ello condiciona el abandono de sus tratamientos. El objetivo primordial de este gobierno municipal, es disminuir la enfermedad y muerte por cáncer del cuello del útero en la población femenina del municipio de Paraíso, Tabasco, acortando los tiempos de atención a través de la prestación del servicio móvil de una clínica de displasia, ofertando atención con calidad y calidez, puesta al alcance de todas y cada comunidad del municipio. Las acciones que se llevan a cabo para alcanzar el objetivo de reducir la enfermedad y muerte, por cáncer del cuello del útero en las mujeres paraiseñas, son: *Hacer conciencia entre la población en general acerca de la importancia y el beneficio de la clínica móvil de displasia. *Participar con la secretaria de salud del municipio, en acciones de la educación para la salud, participación social y capacitación. *El DIF municipal a través de la coordinación de atención a la mujer, participa con los grupos de mujeres que existen en cada comunidad, con pláticas sobre el grave problema del cáncer del cuello del útero. *Programar recorridos de la Unidad Móvil de Displasias por los 52 comunidades del municipio.</p>
4007	2005	<p>OBJETIVOS Este programa tiene como objetivo principal, coadyuvar en la eficientización de la administración pública municipal, para efecto de la aplicación de recursos destinados al combate de la pobreza. La información recabada servirá de base para alimentar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el periodo 2004-2006 y futuros Planes de Desarrollo con datos confiables, resultado del autodiagnóstico comunitario, en base a indicadores relacionados con la disponibilidad de servicios y algunos aspectos de la vida urbana y social, reflejando con ello los puntos sensibles de mayor necesidad y con ello y sobre la base técnico-científica de los resultados, poder hacer una distribución mas justa de los recursos disponibles en la administración municipal, para solucionar las necesidades sociales más sentidas. METODOLOGÍA Las Direcciones del Ayuntamiento responsables de la elaboración del presente estudio fueron: Participación Ciudadana, Planeación y Desarrollo Urbano y de Sistemas e Innovación Gubernamental. A mediados del mes de julio del año pasado, se sostuvo una reunión con las direcciones involucradas estableciéndose en una primera reunión los compromisos de cada Dirección. En los meses de agosto y septiembre la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano en conjunto con la Dirección de Participación Ciudadana geo-referenciaron las colonias y comunidades del Municipio de San Luis Potosí, estableciendo "Regiones de Desarrollo" dentro de una misma zona de la Ciudad, es decir, se agruparon las colonias y/o comunidades con características similares. A principios del mes de octubre la Dirección de Sistemas e Innovación Gubernamental seleccionó, aleatoriamente, domicilios de cada una de las colonias o comunidades del municipio para ser encuestadas y se informó a los representantes comunitarios el trabajo que se realizaría para que colaborarán con la investigación. Se tomo en consideración la encuesta levantada en el Libro Geografía del Bienestar Social en el Municipio de San Luis Potosí del año 2000, dando con esto seguimiento a una investigación realizada con anterioridad y poder hacer un análisis de los avances alcanzados y de las zonas y áreas que están manteniendo un rezago en su desarrollo y con esto poder enfocar mejor los programas y acciones del gobierno municipal. En esta ocasión se incluyeron nuevos indicadores como; Acceso a noticias y Equidad de género, como se describe en la siguiente tabla: En el mismo mes de noviembre Promotores Sociales y prestadores de servicio social, previamente capacitados levantaron encuestas, en los domicilios seleccionados, en muestra de 15 domicilios por colonia o comunidad, éstas nos permiten saber cual es la percepción de la ciudadanía en cada uno de los indicadores. En el mes de marzo se capturó y procesó la información obteniendo primero el porcentaje de cada indicador por colonia, para posteriormente realizar la sumatoria de los porcentajes de los indicadores y dividirlos entre 10, numero que se denomina Índice de Bienestar Social (IBS). Este sistema nos permite clasificar las colonias en cuatro categorías, tomando como criterios los servicios urbanos, públicos y privados, disponibles: el conjunto de servicios nos permite establecer una "escala" ( que llamamos Índice de Bienestar Social: IBS) para medir la calidad de vida de las colonias; esta clasificación permite identificar la estratificación social que existe en una ciudad y dibujar la "Geografía del Bienestar Social". A) Condiciones de "Extrema Pobreza": colonias que carecen de los satisfactores básicos: tenencia de la tierra, agua, electrificación, drenaje, escuela elemental. Estas colonias no logran acumular 50 puntos en la escala IBS con menos de 50 puntos. B) Condiciones de "Pobreza" : Cuentan con los servicios de primer nivel ( los cinco primeros ), pero carecen de centros de salud, instalaciones deportivas, culturales y recreativas, teléfonos públicos y domiciliarios, alumbrado publico. Tienen un IBS de entre 51 y 100 puntos. C) Condiciones de "Clase Media": existen todos los servicios urbanos fundamentales, con algunas variantes. IBS entre mas de 101 puntos hasta 150. D) Condiciones de "Clase Alta": cuentan con todos los servicios urbanos y de buena calidad. IBS superior a los 150 puntos.</p>

4009	2005	<p>La dirección general de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través de la Dirección Multisectorial de integración sustentable (MIES). Creó un programa integral llamado JUEVES EMPRENDEDOR, siendo su fecha de inicio de operación el día 08 de enero de 2004. El programa JUEVES EMPRENDEDOR tiene tres objetivos primordiales de asistencia para los ciudadanos del área urbana y rural de Hermosillo. a) Encontrar en un Solo lugar, el enlace y la orientación, con instituciones políticas y/o privadas que le brinden asesora, capacitación y la posibilidad de financiamiento. b) Fomentar una cultura emprendedora. c) Propiciar y generar el autoempleo. EL PROGRAMA SE COMPONE DE 5 LINEAS DE ACCIÓN LINEA EN QUE CONSISTE LA LINEA DE ACCIÓN LINEA 1 ENLACE, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO Cada semana se instala en la sala de la comunidad del H. Ayuntamiento de Hermosillo el programa JUEVES EMPRENDEDOR, con el objetivo de brindar, en un solo recinto, a los micros, pequeños, medianos emprendedores del municipio de Hermosillo, la orientación y el enlace con las entidades públicas y/o privadas de los tres niveles de gobierno. Se les brinda, al ciudadano solicitante, información, capacitación, servicios financieros y trámites para la realización de su proyecto productivo o apoyo en el crecimiento de su micro, pequeña o mediana empresa. LINEA 2 EMPRENDEDORES RURALES El objetivo es motivar el autoempleo mediante visitas a la zona rural. Las instituciones públicas y/o privadas que nos acompañen a esas poblaciones rurales del Municipio de Hermosillo ofrecen orientación, asesoría y financiamiento para la realización de proyectos productivos. LINEA 3 CURSOSO DE CAPACITACION Contribuye a generar una cultura emprendedora, a través de cursos mensuales de capacitación, en los cuales se le proporciona al ciudadano Hermosillense las herramientas administrativas básicas para iniciar o desarrollar su propio negocio. Los cursos que se imparten son "Formación de emprendedores", "El ABC del crédito", "Genérica 1" y "Genérica 2", y son impartidos en coordinación con la Secretaría de Economía y Nacional Financiera. LINEA 4 FONDO PARA EL EMPLEO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO Con este fondo, el H. Ayuntamiento ofrece líneas de crédito a micro financieras, las cuales son organismos que se dedican a financiar productivos para las personas que no cuentan con los medios de financiamiento formalmente establecidos como son las instituciones bancaria; Asimismo, ofrece créditos puente por SAGARPA y créditos directos a los ciudadanos; con ello, el fondo para el Empleo Productivo del Municipio de Hermosillo ayuda a generar autoempleo, cumpliendo así un objetivo primordial del programa "JUEVES EMPRENDEDOR". LINEA 5 FORO HERMOSILLO EMPRENDEDOR El foro Hermosillo emprendedor, tiene la misma misión de promover el proyecto JUEVES EMPRENDEDOR. Los objetivos del foro son los siguientes: Proyectar el programa JEVES EMPRENDEDOR a toda la sociedad hermosillense instalando una feria comercial con la participación de empresas que surgieron de la operación de este programa. Brindar conferencias de primer nivel. Crear un espacio para el programa "emprendiendo" para jóvenes universitarios e impulsar a los estudiantes emprendedores a desarrollar sus proyectos (PYMES). LINEA 6 FONDO PARA EL EMPLEO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO Se brinda información y asesoría a través de la página WEP: <a href="http://www.juevesemprendedor.gob.mx">http://www.juevesemprendedor.gob.mx</a> sobre las actividades y servicios del programa así como también a través de la página del Gobierno Municipal de Hermosillo: <a href="http://www.hermosillo.gob.mx">http://www.hermosillo.gob.mx</a> TIPO DE INSTANCIA NOMBRE TIPO DE INSTANCIA NOMBRE FEDERAL SAGARPA SEDESOL FONAES NACIONAL FINANCIERA SECRETARIA DE ECONOMIA PRIVADAS ADMIC FAI SANTA FE AMMUE GRENSA CRÉDITO FAMILIAR ACTIVO ACTIVO CIAD CRECE EMPRESER EXTENCIONIETA FONDO PYME ESTATAL Secretaria de Economía FAPES COPRESON Instituto Sonorense de la Juventud Instituciones Educativas UNISON UTH ITSM ITH MUNICIPAL Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dirección de inspección y Vigilancia DIF Hermosillo Dirección General. De Desarrollo Económico Total de Instancias 28</p>
4010	2005	<p>"Colonia Segura" es un programa preventivo de carácter permanente en el cual se involucran el Gobierno Municipal y la comunidad para identificar las causas que provocan inseguridad, y ejecutar acciones conjuntas para combatir, atenuar y erradicar estos factores en una o varias colonias. Su objetivo es crear un ambiente más seguro y más tranquilo, que contribuya al desarrollo pleno de las familias y de las personas. Este programa busca atacar la inseguridad en 4 frentes: Externo, Interno, Formativo Y jurídico. Las líneas de acción del Gobierno Municipal y las organizaciones ciudadanas participantes son las siguientes: 1) EL FRENTE EXTERNO: Previniendo el delito. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: • Incrementar el número de rondines de vigilancia, agentes y grupos especiales (antipandillas, eventos, vehículos robados y patrullaje mixto) conforme lo determine el diagnóstico interno. • Trabajando con pandilleros y pandillas buscando reorientar sus actividades hacia su propio bien y el de la colonia, involucrándolos en actividades sanas que ocupen su tiempo y encaminen a un mejor futuro. • Detectar lugares de venta de drogas y reportarlo a las autoridades competentes. ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO: • Realizar permanentemente acciones preventivas y correctivas de iluminación. DIRECTOR DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA: • Parques: instalación y cuidado de juegos, reforestación y otros. • Instalaciones deportivas: cuidado de canchas y campos en coordinación con la Dirección de Deporte Municipal. • Descachar: retiro periódico de artículos en desuso almacenados en casas. COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD: • Ofrecer cursos computación y servicios de Internet. • Impartir seminarios "SÉ TÚ", por medio de los cuales se busca que los jóvenes logren establecer su identidad personal, y fomentar la realización del plan de vida personal. • Integrar grupos "Chavos Banda", que organiza tocadas municipales y actividades con graffiti, entre otros. • Programar reuniones, convivencias sociales y tardes de cine. DIRECCIÓN DEL DEPORTE MUNICIPAL: • Organizar torneos deportivos infantiles, juveniles y para adultos. • Organizar eventos como paseos ciclistas, eventos de patinetas, entre otros. • Realizar anualmente el programa "Jornada Deportiva" en cada colonia. INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE: • Impartir talleres de danza, teatro y pintura en las escuelas. • Establecer programas juveniles para la elaboración de graffiti. • Formar bandas musicales, realizar fiestas culturales. • Elaborar y distribuir un boletín de barrio. DIRECCIÓN DE SALUD ANIMAL: • Capturar perros callejeros y problemáticos. • Vacunar y esterilizar animales y mascotas. • Entregar trípticos informativos sobre el cuidado de los animales. COORDINACIÓN ATENCIÓN CIUDADANA: • Limpiar lotes baldíos y casa abandonadas. 2) EL FRENTE INTERNO: Fomentando la seguridad intrafamiliar. COORDINACIÓN DE LA MUJER: • Impartir pláticas de prevención de violencia intrafamiliar. • Canalizar casos de violencia al "Albergue para la Mujer" o a las instancias competentes. DIF MUNICIPAL: • Atender denuncias de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y abandono de adultos mayores. PATRONATO DE ALBERGUE PARA LA MUJER MALTRATADA (instancia de la ciudadanía): apoyar la operación del albergue para mujeres y niños afectados por la violencia intrafamiliar. 3) EL FRENTE FORMATIVO: Educando a la ciudad. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: • Programa DARE (Educación para Resistir Uso y Abuso de Drogas y Violencia), impartido a niños y adolescentes de quinto y sexto grado de primaria de todas las escuelas. • Establecer el programa "Patrulla Escolar" y "Educación Vial". • Orientar a ciudadanos mediante visitas domiciliarias de bomberos para prevenir accidentes en hogares. DIF MUNICIPALES: • Impartir pláticas informativas a personas con discapacidad y a la ciudadanía, para promover la integración social. ESCUELAS DE VECINOS (Organización Ciudadana): • Apoyar la formación cívica de los ciudadanos. 4) EL FRENTE JURÍDICO: Fomentando legalidad. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: Medir conflictos entre conflictos entre vecinos, estableciendo la cultura de legalidad. BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO: Vigilando el comportamiento de la ciudadanía general, con la finalidad de que los hermosillenses tengan mayor seguridad, y por ende, una sana convivencia. COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD: Impartir pláticas de culturas de la legalidad. ORGANIZACIÓN CIUDADANA: • Formar Comités de Desarrollo Comunitario (AVES)1, de acuerdo al Bando de Policías y Gobierno Municipal. • Integrar comisiones de Colonias Seguras. COMITÉS DE DESARROLLO COMUNITARIO (AVES)-(instancia ciudadana) • Participar en la comisión de seguridad del programa Colonia Segura. • Identificar factores que afecten la seguridad. • Reportar riesgos y siniestros a seguridad pública. El programa Colonia Segura se desarrolla en 5 etapas: 1. Análisis, durante la cual se determina las colonias candidatas a este programa mediante estudios de los factores de riesgo y se consultan a las AVES y organizaciones civiles que viven en las colonias. 2. Diagnóstico, para conocer las condiciones y necesidades de las colonias, para lo cual se realiza una encuesta inicial. 3. Implementación, se llevan a cabo las acciones mencionadas anteriormente, programadas y coordinadas entre gobierno y comunidad. 4. Evaluación, periódicamente se realizan encuestas para evaluar el impacto de las acciones en cada uno de los frentes y se determinan las acciones nuevas a seguir. 5. Seguimiento, etapa que da permanencia al programa. 1 Las AVES son grupos de personas que se realizan en su fraccionamiento o colonia, y que junto con las autoridades identifican, proponen y solucionan los problemas y necesidades más importantes del lugar donde viven.</p>
4012	2005	<p>El programa de desconcentración Territorial nace de una política pública que es la de mejorar la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía, brindar una mejor atención en la prestación de los trámites y servicios que demanda la ciudadanía En febrero de 2001, inicia formalmente el Programa de Desconcentración Territorial, se autorizó una nueva estructura con número de registro 143/2001, la cual buscó consolidar la actuación de las Direcciones Territoriales a fin de acercar a la ciudadanía los trámites, servicios, acciones y programas emanados del gobierno delegacional, y así evitar el desplazamiento del ciudadano hasta la sede delegacional para realizar trámites, solicitudes y/o presentar quejas, que finalmente representaban para la institución y para el ciudadano demoras, costos, tiempos de desplazamiento, etc. Y que aunado a las características geográficas, demográficas y económicas, imposibilitaba la eficiencia y calidad de los servicios públicos que se prestaban a través de las Subdelegaciones. Es en este período que de subdelegaciones regionales integradas cada una de ellas por tres plazas de estructura dictaminadas en 1997, en 2001 y como parte del proceso de desconcentración, se reestructuran en Direcciones Territoriales, con esta reestructuración, estas áreas de atención local quedaron integradas por 14 plazas de estructura por Dirección Territorial, lo que representó un incremento porcentual del 367% en el número de plazas. Paralelamente al crecimiento de la estructura territorial, con el propósito de consolidar y fortalecer a esas instancias de atención local se dotaron de funciones y atribuciones a través de la emisión de dos acuerdos delegatorios de facultades, el primero de fecha 15 de marzo de 2001, mediante el cual se delegan atribuciones y facultades en materia Jurídica y de Gobierno, y el segundo de fecha 8 de mayo de 2001, que se refiere a las materias de Obras y Desarrollo Urbano, y en lo que se refiere al resto de las atribuciones se encuentran contenidas en el Manual Administrativo de esta demarcación, estableciendo que las Direcciones Territoriales son de naturaleza operativa y las Direcciones Generales responsables de la Planeación y Coordinación de los programas delegacionales. Es así que adicionalmente a las funciones antes señaladas, se atienden las siguientes materias y/o programas: Seguridad Pública, Desarrollo Social, Programa de Recuperación de Espacios Públicos (PREP), Jóvenes, Salud y Medio Ambiente, Organizaciones Sociales, Equidad y Género, entre los más importantes. En 2004 se desconcentran 35 plazas de honorarios, que suman 104 plazas de honorarios y 403 plazas de personal técnico operativo. Conjuntamente con la desconcentración del capital humano se proporcionan recursos materiales: equipos de transporte, materiales para la operación de los programas, mobiliario y equipo etc. Actualmente las Direcciones Territoriales operan los siguientes programas: Subdirección de Desarrollo Social y Territorial 17 programas con un porcentaje de cobertura a nivel territorial del 8.4%, Subdirección Jurídica y de Gobierno 40 programas con un porcentaje de cobertura a nivel territorial del 19.8%, Subdirección de Servicios de Mantenimiento Urbano 145 programas con un porcentaje de cobertura a nivel territorial del 71.1%, es total se cubren 202 programas. Cabe destacar que estos programas se encuentran alineados con el programa con el Programa de Gobierno Delegacional 2003-2006. Iztapalapa con una población de 1'773,343 habitantes de acuerdo al censo poblacional del 2000, y que en la actualidad se calcula en 2 millones de habitantes, con una extensión territorial de 117 km2 que representa el 8% del territorio del Distrito Federal, ha sido beneficiaria cuantitativa y cualitativamente de las acciones que se han llevado cabo. Se continúa consolidando dicho programa a través de acciones y proyectos como: Un nuevo proyecto de reestructuración orgánica, el fortalecimiento de los documentos normativos y administrativos como: manuales de funciones, procedimientos, formatarios, manual de operación de programas específicos, e instrumentos que permiten el adecuado registro y control de las actividades realizadas. Logros y beneficios obtenidos: Facilitar el acceso a las acciones y programas del Gobierno Delegacional. Atender con oportunidad la demanda cuidada. Reducción de costos y tiempos de desplazamiento. Reconocer y mantener relación y vínculo permanente con los diversos sectores y actores de la población a la que se atiende. Oportunidad en la atención de trámites y servicios, ya que se atienden en su mayoría con recursos de la Dirección Territorial. Detectar las necesidades de la población de acuerdo a las características geográficas, demográficas, económicas, etc. de cada Dirección Territorial, lo que permite planear y programar las acciones y programas de gobierno; así como reorientarlos cuando es procedente para fortalecer el desarrollo local. Conocimiento y reconocimiento de las autoridades Delegacionales. Fomentar y consolidar la Participación Ciudadana en los programas y acciones del Gobierno Delegacional. Es importante destacar, dentro de los logros obtenidos la creación de los centros de Servicios y Atención Ciudadana en cada una de estas Direcciones Territoriales, y la creación de un enlace en Materia de Seguridad Pública.</p>

4013	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: BRINDAR A LA POBLACIÓN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA LA OPORTUNIDAD DE OBTENER UN TESTAMENTO A BAJO COSTO, HACIENDO TRAMITOLOGÍA ANTE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA LOGRAR LA EXENCIÓN DE PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE GENERAN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y EN EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CONTAR CON UN NOTARIO PÚBLICO PARA ENLAZAR A TODO AQUEL QUE ASÍ LO SOLICITE. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: ASEGURAR UN MAÑANA SIN PROBLEMAS LEGALES Y PATRIMONIALES PARA LOS HEREDEROS QUE DESIGNE EL TESTADOR, BRINDÁNDOLE UN TESTAMENTO A SU ALCANCE Y A BAJO COSTO. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: TRAMITOLOGÍA LEGAL TOTALMENTE GRATUITA. OBTENER EL EXENTO ANTE GOBIERNO DEL ESTADO. ENLAZAR AL NOTARIO. DARLE PUBLICIDAD AL PROGRAMA A TRAVÉS DE TRÍPTICOS Y CARTELONES PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO. ELABORACIÓN DE LOS FORMATOS DE SOLICITUDES. REVISIÓN DE PAPELERÍA. FORMAR PAQUETES POR GRUPOS DE TESTADORES. ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN A NOTARIA. FIJAR FECHA DE EVENTO MASIVO Y ENTREGA DE TESTAMENTOS. ELABORAR LOGÍSTICA DE EVENTO. ENTREGAS EN FORMA TRIMESTRAL. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF, COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN DE CENTROS DIF; EXTERNAMENTE: TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, NOTARIO PÚBLICO.
4014	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: CREADO POR CONVENIO Y COLABORACIÓN CON EL DIF DEL ESTADO PARA REALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO EN LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DEL PROBLEMA CON LOS MENORES QUE REALIZAN ACTIVIDADES PARA ECONÓMICAS EN LA VÍA PÚBLICA; CABE DESTACAR QUE ESTE PROGRAMA SE DESARROLLA A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE LOS DIF ESTATALES Y MUNICIPALES, LLEVANDO DIFERENTES NOMBRES PERO TODOS CON EL MISMO OBJETIVO: SIGUIENDO SUS LINEAMIENTOS Y ADECUANDO LOS PROPIOS. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TRABAJAN EN LA CALLE O EN ALGÚN SECTOR DE LA ECONOMÍA INFORMAL, EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO EN EL ÁREA GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO, ASÍ MISMO A SUS FAMILIAS PROPICIANDO MEJORES CONDICIONES PARA SU INTEGRACIÓN FAMILIAR. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: CONTAR CON ESPACIO FÍSICO PARA LLEVAR EL PROGRAMA (CASA CLUB MEJORES MENORES) PERSONAL CAPACITADO PARA LA ATENCIÓN DE LOS MENORES CAPTADOS ATENCIÓN A ZONAS RECEPTORAS EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO CALENDARIZACIÓN DE MONITOREOS Y BRIGADAS DE CAPTACIÓN ATENCIÓN A MENORES MIGRANTES LOCALES Y FORÁNEOS VERIFICACIÓN DE ESTANCIA MIGRATORIA DICTAMEN MEDICO PARA LA ATENCIÓN DEL MENOR ELABORACIÓN DE REPORTE TRASLADO A LA PROCURADURÍA DEL MENOR O ESTANCIA TEMPORAL SEGUIMIENTO A CASOS DE CAPTACIÓN DE LOS MENORES Y VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS MISMOS. A LOS MIGRANTES LOCALES CAPTACIÓN DE DATOS E INVITACIÓN A RETIRARSE DEL PUNTO DE ENCUENTRO SOLICITAR APOYO A POLICÍA Y TRANSITO TRABAJO EN CONJUNTO CON DIF ESTATAL PARA BRIGADAS NOCTURNAS MONITOREO DE CRUCEROS DIURNOS UNA VEZ A LA SEMANA MENORES CAPTADOS AL PROGRAMA VISITAS DOMICILIARIAS, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE, SEGUIMIENTO ESCOLAR INTEGRACIÓN DEL MENOR Y LA FAMILIA A CASA CLUB MEJORES MENORES APOYO ESCOLAR, NUTRICIONAL (COMEDOR), BECAS, MEDICO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CÍVICAS Y CULTURALES, ASISTENCIAL (DESPENSA Y MEDICAMENTOS) A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA CLUBS MENSUALES CON PADRES O TUTORES, CON DIF ESTATAL SUPERVISIÓN SEMANAL Y BIMESTRALMENTE DE REUNIONES TRABAJO. SALA DE COMPUTO CON RECURSOS FEDERALES SOLICITAR APOYOS A DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO BUSCAR APADRINAMIENTOS QUE COOPEREN PARA LA ESTADÍA DE UN MENOR INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: DIF MUNICIPAL Y ESTATAL, DEPENDENCIAS DE SALUD, INEA, SEP.
4015	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Mejorar la infraestructura tecnológica municipal, para abatir el atraso tecnológico, mediante la reconversión de la tecnología actual en todos los puntos así como crear una nueva infraestructura moderna, para enlazar todas las áreas de misión crítica de la Administración: El área que atiende al público; la que paga, la que cobra, la que autoriza presupuesto. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Actualizar la tecnología de los equipos de cómputo, de comunicación y periféricos, para contar con la infraestructura necesaria para la implementación de Sistemas Modernos de Administración Municipal. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: Análisis diagnóstico inicial. Establecer estándares de equipos de cómputo, comunicación y periféricos. Definir prioridades. Valuación y autorización de proyectos de inversión de tecnología desde el punto de vista tecnológico y económico. Instalación en redes. Configuración de equipos de comunicación. Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, comunicación y periféricos. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Todas las Dependencias de la Administración Pública Municipal.
4016	2005	ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LEÓN, GTO. Dirección General de Desarrollo Social. Dirección de Promoción Juvenil. Subdirección Lobo. PROGRAMA LOBO. El Programa Lobo nace en el año de 1997 ante el incremento de violencia entre las bandas en diversos sectores de la ciudad, y ante la carencia de atención de las diversas instancias gubernamentales y no gubernamentales. Surge por indicaciones del Presidente Municipal en curso y del trabajo colegiado entre diversas Direcciones Municipales ( Desarrollo Social, Policía Municipal, Educación, DIF, Cultura, Acción Deportiva, etc.) buscando dar una atención integral a los chicos banda de la ciudad a las cuales se habían detectado diversas necesidades como son: primaria o secundaria inconclusa, poca permanencia en los empleos y falta de capacitación laboral, problemas de farmacodependencia, agresiones entre bandas, falta de seguridad en el libre tránsito por las calles para las personas en general, falta de confianza en los cuerpos de policía y un alejamiento de la autoridad municipal, así como una carencia de espacios tanto físicos como de organización de actividades deportivas. Se pensó en que el Programa Lobo tendría que ser un Programa de Atención, Vinculación, Promoción y Desarrollo a través de la atención grupal ( como banda) e individual (personal) de acuerdo a los objetivos planteados. Una característica importante que tiene el Programa es que la atención que se brinda es confidencial, sin manejo de información directa con seguridad pública, y vinculada directamente con el desarrollo social, donde lo que se trabaja son procesos interdependientes y concatenados uno de otro Diagnóstico de Bandas: En el año 2002 se realizó y se estableció la existencia de aproximadamente 800 bandas en la ciudad, estas ubicadas sobre todo en el área suburbana y popular de la ciudad, lo cual fue corroborado por un estudio simultáneo que realizó Seguridad Pública Municipal. Programa Lobo, actualmente cuenta con el siguiente personal: 35 personas de planta. 1 Subdirector, 5 Coordinadores (Administrativo, Operativo, Educación y Deportivo), 4 Auxiliares de Coordinación, 22 Promotores o agentes de Desarrollo. 1 Secretaria, 4 Choferes, varios Psicólogos y asesores externos. (Contratados por tarea realizada.) El personal está dividido en 4 equipos que atienden un sector asignado por equipo y por promotor se atienden 5 bandas por cada promotor por 6 (seis) meses mínimo. Al año se atiende a un promedio de 230 bandas, y un total de chicos de cerca de 6000. Las actividades se realizan en un horario de 19:00 a 23:00 La población Hombres y Mujeres atendida oscila entre 14 y 30 años y de estratos socioeconómicos y culturales bajos. Objetivo General: Atender a los chicos Banda en sus propios espacios físicos para favorecer un cambio de actitudes personales, grupales y en su calidad y estilo de vida. Objetivos Específicos: v Disminuir la violencia entre las bandas de su zona de influencia. v Canalizar a atención Psiquiátrica, Psicológica o de internamiento a los miembros de las bandas que tengan problemas de farmacodependencia. v Canalizar a Instituciones de Educación abierta para adultos a los chicos que no hayan terminado su educación primaria o secundaria. v Cambio de imagen de los chicos banda ante los colonos y sus familias PROGRAMA LOBO Acciones que se Realizan: v Diagnostico comunitario y de la banda, v Organización y Desarrollo de Convivencias Deportivas de Zona, v Platicas con Policía (conocimiento de Reglamento de Policía y Buen Gobierno), v Foros preventivos, v Atención Psicológica a través de Grupos de Reflexión tanto para chicos banda como sus familias, v Detección, Canalización y Atención en Círculos de Estudio, v Actividades Autogestivas de mejora pro Colonia, v Pinta controlada de bardas, v Detección, sensibilización y Canalización a tratamiento de personas farmacodependientes y seguimiento a los familiares. v Capacitación al personal v Control Administrativo. El impacto y beneficio: Trabajar con las 230 bandas, en horarios nocturnos en sus propios espacios con cada una de las actividades del Programa en las zonas de la periferia de la ciudad, La disminución de peleas entre bandas se juega un promedio de 1500 partidos de fútbol anual con menos del 5 % de peleas, disminución de delitos en las zonas de influencia del Programa Lobo, cambio de actitudes de los colonos hacia los chicos lo cual nos agradecen a través de cartas y de la participación activa en las 150 actividades promejeora de las colonias promedio que realizan los chicos banda, el agradecimiento de sentirse atendidos por Presidencia Municipal, Confianza en las instancias gubernamentales, libre tránsito por las calles de las colonias atendidas por el programa, un promedio de 175 personas canalizadas a tratamiento y mejoras significativas de consumo, creación de 20 círculos (uno por promotor) de estudio propios para chicos banda avances significativos en sus procesos escolares de 200 personas y 53 certificados de educación primaria y/o secundaria en el pasado año ( los horarios institucionales y condiciones de las instituciones no son cubiertas por los chicos banda, respeto a las indicaciones o normatividad del promotor con cada una de las bandas, fortalecimiento del área administrativa y control de la información de los procesos, la atención psicológica a través de los 118 grupos de reflexión en 2004 que favorece un cambio de actitudes. Instancias Participantes: · Secretaría de Desarrollo Social ( Programa Hábitat ) · Secretaría de Seguridad Publica de Gobierno del Estado · INEA · Presidencia Municipal de León, · Consejo Lobo A.C. · Dirección General de Desarrollo Social · Dirección General de Salud Municipal · Dirección de Promoción Juvenil · Centros de Integración Juvenil A.C. León. · Policía Municipal. · Parques y Jardines. · COMUDAJ · Dirección de Orientación Familiar de DIF León. · Diversos Anexos de Atención a Farmacodependientes · Comités de Colonos de zonas atendidas. · Colegios de árbitros · CECATIS
4017	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: La modernización catastral que ha emprendido la actual Administración 2003-2006, implica que el Municipio debe contar con una carpeta de cada predio municipal, el cual contenga los antecedentes de propiedad, ubicación, escritura, copia del plano de fraccionamiento, levantamiento topográfico del predio y una carátula en la que se mencione el uso, ubicación, medidas y colindancias, la superficie de terreno total y de cada uso, la superficie de construcción de cada uso, estado de cuenta predial y fotografía de cada uno de sus usos y status legal del predio. Respaldo cada carpeta en un sistema digital y base de datos que faciliten la ubicación de parques, plazas y áreas verdes, así como las oficinas gubernamentales. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: A fin de estar a la altura de los Municipios urbanizados de la zona Metropolitana de Monterrey, como San Pedro, San Nicolás y Monterrey, la Administración tiene como prioridad contar con una ordenación estricta de la documentación legal de cada uno de los bienes inmuebles municipales, con el propósito de agilizar la elaboración de los contratos de arrendamiento, comodato o permuta, según sea el caso, sobre los bienes municipales y estar en condiciones de brindar a la comunidad guadalupense un servicio ágil y oportuno cuando requieran de información sobre los Bienes Municipales. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: a) Levantamiento topográfico de cada una de las áreas municipales. b) Consulta con el registro público de la propiedad y del comercio para adquirir copia de los antecedentes de propiedad. c) Material fotográfico digital de cada uno de los predios. d) Monitoreo físico a los bienes municipales. e) Apoyo de consulta a las dependencias. f) Ubicación de predios municipales invadidos con anterioridad. g) Elaboración de los contratos de arrendamiento, comodato o permuta h) Elaboración de recibos para cada contrato de arrendamiento. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Dirección de Patrimonio.
4018	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Consiste en eficientizar la Recaudación por medio de una estrategia de acercamiento de la Tesorería Municipal a la ciudadanía y de una Política de apoyo al Contribuyente mediante descuentos por pronto pago y pagos parciales. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Eliminar los rezagos en la recaudación predial mediante la invitación personalizada y la promoción de una cultura de responsabilidad social de la ciudadanía y el convencimiento de su contribución al desarrollo del Municipio. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: a) Brigadas en diferentes colonias del Municipio. b) Facilidades de pagos parciales y descuentos significativos por pronto pago. c) Otorgamiento de tarifas especiales. d) Recaudación Móvil e) Utilización de Sistemas y Redes de cómputo f) Actualización de Base de Datos, en razón de la dinámica poblacional, 150 colonias irregulares de 600 que forman el Municipio. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Dependencias que participan en este Programa: Secretaría de Finanzas y Tesorería de Estado.

## Pregunta 1

4019	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Mantener un padrón actualizado identificando física y documentalmente la cantidad de medidores de energía eléctrica, de gas natural, de agua, así como de líneas telefónicas de todas las unidades administrativas y de los que se encuentren en áreas públicas municipales. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Conocer el número real y el status de cada servicio público instalado en las dependencias y áreas municipales, así como informar los consumos a los responsables de cada Dependencia. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: a) Programa operativo de evaluación en campo b) Levantamiento de censo físico c) Cotejar con la base de datos existente d) Dar de alta las nuevas contrataciones y las bajas que se generen e) Base de datos de unidades administrativas con sus consumos mensuales f) Cotejar la variación de las tarifas en consumos mensuales (en pesos) g) Reportes mensuales a unidades correspondientes sobre variación de consumo (en pesos) INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.
4020	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Revisión, reparación, habilitación, censo y status de alumbrado en plazas, parques y áreas verdes, áreas deportivas, colonias, avenidas. Considerando que Ciudad Guadalupe cuenta con una población cercana a los 800 mil habitantes, que es la segunda en importancia en el Estado de Nuevo León, por su población y situación en la parte oriente de la Zona Metropolitana, y que en virtud del rezago existente en servicios públicos básicos, registra una cifra cercana a 150 colonias irregulares y asentamientos humanos, la Administración entrante 2003-2006, considera como un reto llevar servicios básicos a 600 colonias. Es un reto que ha asumido esta administración y una de estas acciones es el Programa de "Guadalupe Despierta con Luz". OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Mantener funcionando al 100% el alumbrado público instalado en la ciudad y extender este servicio a las 150 colonias irregulares para que técnica y jurídicamente sea posible. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: Recorridos para censo de luminarias apagadas o alumbrado deficiente en avenidas, colonias, plazas y centros deportivos. Elaboración de proyectos que incluyen planos, fotografías de la situación actual, fotomontaje con las propuestas y presupuesto - Supervisión en fraccionamientos nuevos que están en proceso de ser recibidos por el Municipio para verificar que las instalaciones del alumbrado público sean de calidad y pegadas al proyecto autorizado. - Ejecución de los proyectos autorizados por la dirección de alumbrado público, utilizando los recursos humanos y materiales según el presupuesto de cada proyecto - Apoyo entre coordinaciones según contingencias o prioridades - Seguir una estrategia de zonificación de reportes para un mejor rendimiento y productividad - Dar solución a reportes en menos de 48 hrs. - Rehabilitación de luminarias y arbotantes - Limpieza de registros y cambio de arbotantes podridos INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Dirección General de Servicios Primarios, Dirección de Alumbrado.
4022	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Revisión, reparación, habilitación, censo de circuitos y status de: verificación de la facturación del consumo de energía por C.F.E., cambio de bases socket para su medición y cambio de gabinetes de encendido OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Registrar y mantener en mínimo de pago de consumo de energía real y mantener en buen estado los equipos de medición. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: - Revisión de la facturación - Revisión de equipos de medición - Tomas de lecturas en los equipos de medición - Censo en los circuitos directos y medidas - Cambio de bases socket y gabinetes de encendido más eficientes. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Dirección General de Servicios Primarios, Dirección de Alumbrado.
4024	2005	El programa de Capacitación y para los trabajadores del Ayuntamiento de Hermosillo esta enfocado a promover el desarrollo integral y superación de los trabajadores para brindarles una mejor calidad de vida tanto personal como laboralmente. Los cursos de Capacitación son impartida por Titulares de Dependencias, DIR. De Área, y trabajadores operativos, con los cuales se forma el equipo de instructores internos del Ayuntamiento desarrollando sus temas y Dinámica los cuales se imparten de la siguiente manera: CURSO OBJETIVO CONTENIDO Administración del Tiempo Proporcionar elementos para identificar las causas de pérdida de tiempos; así como, herramientas para su adecuación aprovechamiento. • ¿Qué es tiempo? • Tiempo y vida • ¿pro que no administramos el tiempo? • ¿Cuánto vale nuestro tiempo? • Uso del tiempo y táctica de actividades • Planeación del tiempo • Reuniones y citas • Creando Tiempo Trabajo en equipo Ayudar a que el grupo de trabajo se transforme en un EQUIPO COLABORADOR, a través del conocimiento y ejercicio de los elementos clave para la construcción de equipos de trabajo. • Diferencias entre grupo y equipo de trabajo • Beneficios del trabajo en equipo • Los elementos de un equipo • Los elementos de un equipo dinámico • La construcción de un equipo de trabajo • Llegar a la cima del desempeño • Mejora continua Calidad en el servicio Conocer los elementos que forman la calidad en el servicio, descubriendo sus talentos personales para otorgar un servicio de calidad. Crear conciencia, apoyar y comprometerse con la estrategia de servicio al Ciudadano, adquiriendo las habilidades Humanas necesarias para la excelencia en el servicio • ¿Qué es calidad? • ¿Qué es servicio? • ¿Qué es cliente? • ¿Qué significa calidad en el servicio? • ¿por que es importante? • Reglas de oro en el servicio • El vocabulario necesario en el área de contacto ciudadano. Superación y Motivación Encontrar una estrategia, en donde le permita al participante sentirse útil, optimista e innovador ante las oportunidades que se le presente, mediante un cambio de actitud, en donde sea capaz de auto motivarse y vencer cualquier obstáculo que se le presente en cualquier ámbito. • Motivación ¿Qué provocan las épocas difíciles? • El ser • El actuar • Los retos de los tiempos actuales En las empresas En las familias Como empleado En la sociedad • ¿Cómo auto motivarse? Manejo de conflictos y técnicas de Negociación. Conocer las causas y las diferentes situaciones generadoras de conflicto, las diferentes técnicas y herramientas de negociación y Prevención de conflictos. • Conocimiento de las causas y situaciones generadoras del conflicto • Aspectos Humanos e institucional del conflicto • Conocer técnicas y herramientas para el manejo del conflicto y la negación. • Prevención del conflicto Relaciones Humanas Que los participantes vivan la experiencia de como una comunicación autentica asertiva y propositiva, los lleva a generar relaciones afectivas con los demás • Diferencia entre comunicación y relación Humana. • Personalidad y Carácter del Ser Humano • Asumiendo el control de nuestra vida • Ejercicio – Dinámica • La personalidad y la Actitud • Necesidades Básicas Humanas • Compromisos personales.
4025	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: "El pasaporte" es por excelencia el documento probatorio de identidad para viajar, que se expide a los mexicanos por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores para identificar a su titular como nacional mexicano, dándole protección y certidumbre jurídica dentro y fuera del territorio nacional, haciendo valer el respaldo y prerrogativas solicitadas por el Estado Mexicano. Debido a la gran importancia que manifiesta dicho documento aunado a la gran demanda que presenta, la Secretaría de Relaciones Exteriores Delegación Nuevo León, en conjunción con el municipio de Guadalupe, N.L. propuso llevar a cabo el establecimiento de un centro de expedición de pasaportes en el municipio; a fin de coadyuvar en la tramitación y expedición de tan importante documento, redundando con éste programa en un gran beneficio a la comunidad mexicana. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: • Implementar un sistema efectivo de trámite y expedición de pasaportes brindando un servicio integral, de calidad e innovador que permita a nuestro municipio mantenernos a la vanguardia, sembrando precedentes para otros municipios así como a otros estados. • Atender la demanda creciente de este servicio contribuyendo así con la Secretaría de Relaciones Exteriores, rigiéndonos administrativamente por el municipio de Guadalupe, y normativamente por la S.R.E. • Propugnar una imagen de excelencia tanto de la Secretaría de Relaciones Exteriores como del municipio de Guadalupe, N.L. • Crear un compromiso con el ciudadano mediante un trato digno, amable, con el único y firme propósito de servirle. • Apoyar y mejorar la atención y servicio al público. • ACCIONES LLEVADAS ACABO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS: • Someter ante La Secretaría de Relaciones Exteriores el programa de trámite y expedición de pasaportes anteriormente señalado. • Se creó una oficina apta para llevar a cabo dichas funciones, mediante ampliación y adecuación de las áreas e instalaciones ya existentes. • Se está brindando un servicio cordial y amigable el cual refleja el ánimo de servicio, disipando dudas e inquietudes de los mismos usuarios. • Se está logrando la plena satisfacción en el ciudadano mexicano en cuanto al derecho que tiene de llevar a cabo el trámite de pasaporte. IMPACTO Y BENEFICIOS OFRECIDOS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO: • Ser la primera oficina municipal de la Zona Metropolitana, que ofrece un servicio integral para la tramitación y expedición de pasaporte, para el beneficio de los ciudadanos del municipio de Guadalupe, N.L; así como a la comunidad mexicana. • El beneficio es que el ciudadano del municipio de Guadalupe, N.L. pueda contar rápida y eficazmente con un documento de identidad y viaje que cuyos estándares de calidad son comparables con los mejores del mundo, y sobre todo que goza de una amplia e inmejorable aceptación como documento seguro y confiable. • Que el municipio de Guadalupe, N.L. tenga una Oficina moderna que cuente con instalaciones adecuadas y dignas para llevar a cabo el trámite de pasaporte. INSTANCIAS O ÁMBITOS DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LA CIUDADANÍA PARTICIPANTES EN ESTE PROGRAMA: • Secretaría de Relaciones Exteriores • Secretaría de Relaciones Exteriores Delegación Nuevo León • Municipio de Guadalupe, N.L. • Empresa De La Rue, (creadora del software de expedición de pasaportes)
4026	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Durante los últimos dos lustros, el Municipio de Guadalupe, N.L., ha registrado un crecimiento de la población, mayor al promedio nacional, incluso mayor al promedio de crecimiento del Estado de Nuevo León. La atracción que ejerce la Zona Metropolitana de Monterrey ha generado que el Municipio tenga actualmente 150 colonias y asentamientos humanos irregulares de las 600 colonias que conforman el Municipio. En razón de lo anterior el Gobierno Municipal ha planteado como prioritario atender esta problemática social mediante este programa de regularización de la tenencia de la tierra, toda vez que dichos asentamientos humanos representan focos de tensión social, violencia intrafamiliar derivada de la incertidumbre en cuanto al patrimonio y perspectiva de mejora en la calidad de vida. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Mediante la regularización de la tenencia de la tierra otorgar seguridad patrimonial de los predios que habitan personas de escasos recursos, y estar en condiciones legales para el suministro de agua y energía. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: • Visitas a los asentamientos humanos irregulares. • Elaboración de censos. • Conciliar operación de venta con el propietario del predio invadido. • Promover escrituración. • Promover la contratación legal de los servicios. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: • Secretaría del Ayuntamiento. • A nivel Estatal, FOMERREY.
4027	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Se apoya a la comunidad organizada (Jueces Auxiliares, Junta de Vecinos) en la creación, modificación y mantenimiento de la infraestructura existente en las Plazas Públicas mediante la aportación económica equitativa de vecinos y Gobierno Municipal. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Mantener las Plazas Públicas en óptimas condiciones, dándole el mantenimiento mediante la participación de los vecinos que están debidamente organizados. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: Monitoreo de plazas para conocer sus status. Coadyuvar esfuerzos con la Dirección de Jueces Auxiliares. Difusión del Programa en la comunidad. Entrevistas y/o reuniones con vecinos. Coordinación de equipos de trabajo. Inauguración de terminación de obra. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Dirección de Jueces Auxiliares, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección General de Servicios Primarios.
4028	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Identificación y seguimiento de población con tendencia al síndrome metabólico, y aplicar acciones que detengan la incidencia de los factores de riesgo. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Revertir la propensión al síndrome metabólico, buscando una mejor y mayor calidad de vida en las personas; cambiar los hábitos alimenticios de la población infantil y hacer detecciones del síndrome metabólico en personas con obesidad abdominal >88 cms. mujeres y 95 cms. en hombres y que estén asintomático. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: Se realizan valoraciones médicas en las escuelas primarias y en lugares públicos ofreciéndose exámenes de glucosa y colesterol, mediciones de peso, talla y presión arterial. Se proporciona atención nutricional y acondicionamiento físico. Se ofrecen becas a las madres de los niños de primarias para realizar un curso en la facultad de nutrición de la U.A.N.L. para preparación de alimentos y dieta adecuada. Se ofrecen desayunos escolares a los niños inscritos en el programa. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Humano y Social a través de la Dirección de Salud Pública, Municipal, Dirección de Educación, y la Dirección de Deportes. Secretaría de Educación del Estado. Facultad de Salud Pública y Nutrición UANL. DIF Guadalupe.
4029	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Programa de educación para cambiar conductas que prevengan el contagio de infecciones de transmisión sexual, en los adolescentes y jóvenes del Municipio de Guadalupe, N.L. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Proporcionar información preventiva acerca de las infecciones de transmisión sexual y VIH/sida a los alumnos de secundaria y preparatoria. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: - Identificar planteles educativos y programar las pláticas informativas. - Se imparten las pláticas informativas sobre prevención de VIH/sida. - Se elaboran y proporcionan trípticos - Instalación de posters en periódicos murales de las escuelas. - Coordinar y participar en las ferias de salud sexual que se llevan a cabo en Guadalupe (modulo). - Participación con instituciones de salud del Estado en la prevención del sida. (Día Mundial de la Lucha contra el Sida) - Realización de la Feria Informativa de Salud: donde se instalan módulos informativos en plazas, parques, escuelas, etc., se distribuyen trípticos con material informativo impreso, proyección de presentaciones y se regalan preservativos; así como la implementación de dinámicas. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Humano y Social a través de la Dirección de Salud Pública, Coordinación de Fuerza Joven y Dirección de Educación.

## Pregunta 1

4030	2005	I. Objetivos del programa: General: Avanzar en la construcción de estructuras que incrementen la participación ciudadana en todas las áreas de la administración para garantizar la honestidad y transparencia del quehacer municipal. Específicos: A. Fomentar la corresponsabilidad. B. Crear las condiciones para aumentar la participación de los vecinos en las acciones de gobierno encaminadas a su desarrollo integral. C. Desarrollar habilidades y capacidades en los ciudadanos, con el fin que su participación corresponsable en colonias y comunidades rinda mayores frutos. D. Promover y desarrollar la participación ciudadana universal y directa en las decisiones sobre la aplicación de recursos de obra y servicios que serán realizados por el gobierno municipal. II. Líneas de trabajo: a) Integración y enlace de organizaciones comunitarias y civiles. b) Trabajo transversal en el Gobierno Municipal. c) Capacitación y sensibilización a ciudadanos. d) Corresponsabilidad en la toma de decisiones. III. Líneas que participan: • Gobierno Municipal de Hermosillo. • Gobierno de Sonora • Gobierno Federal. • Organizaciones comunitarias. • Sociedad Civil Organizada. • Instancias de educación superior. • Ciudadanos corresponsables. IV. Acciones que se llevan a cabo: 1) Integración, seguimiento y enlace con las organizaciones comunitarias. Como Las Asociaciones de Vecinos, AVES. 2) Enlace entre las organizaciones comunitarias y de la Sociedad Civil organizada con dependencias y entidades de gobierno: A. En la recepción de solicitudes, principalmente con servicios públicos, DIF Hermosillo y Desarrollo Social, entre otras, en programas como "Miércoles Ciudadano". B. En la organización, participación y beneficios de programas coordinados como "Colonia Segura", "Hogar Seguro", "Contigo en tu Colonia", "Contigo en tu comunidad", "Amigo en el Parque", "Ruta de Salud", "CONVIVA", para prevenir la violencia intrafamiliar y "Cooperación Social" 3) Sensibilización y capacitación de organizaciones comunitarias a través del programa "Escuela de Vecinos". 4) Participación de los ciudadanos en la toma de decisiones: A. Orientando las acciones del Gobierno Municipal participando en foros de consulta, haciendo uso de la línea telefónica de atención ciudadana, 070 y asistiendo al programa de gestiones sociales "Miércoles Ciudadano". B. Integrando diversos comités, consejos, comisiones y juntas de gobierno en las que se toman decisiones sobre acciones de gobierno, distribución de gasto público y el mismo gasto de las dependencias y entidades. Como en el caso de Comités de Colonia Segura, el Consejo de Desarrollo Social del Ramo 33, Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública y las Juntas de Gobierno del Instituto Municipal de Cultura y Arte, IMCA; Junta de Gobierno del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud, Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación y la definición de las acciones del Programa Federal HABITAT. C. Participando en la definición del presupuesto global del Gobierno Municipal por zona del municipio y objetivos del >Plan Municipal de Desarrollo, asistiendo a las sesiones del programa "Presupuesto Participativo".
4031	2005	El programa abatimiento de lamina de cartón es un programa de asistencia social enfocado a las familias con muy bajos recursos económicos, y esta integrado dentro de los programas de vivienda ya establecidos en esta administración Municipal, pero es de nueva creación, porque surge como una forma de dar solución a las personas que tienen lamina de cartón en sus viviendas, y que se ven afectadas por las inclemencias del tiempo, como son: aguaceros fuertes, y en forma de granizo en la temporada de lluvias, heladas de gran magnitud, así como en las nevadas de invierno. Esta viviendas son altamente vulnerables a los incendios en la temporada de calor, ya que en esta zona del país los incendios a casa habitación son muy frecuentes, puesto que la mayoría de las casas son de madera, y si tienen lamina de cartón son mas propensas a ello. Por lo antes expuesto, este programa ha tenido un alto impacto social, con las personas que se encuentran en extrema pobreza cuya selección se hace en base a un estudio socioeconómico y visita física a la vivienda, realizada por personal calificado para ello, de la Dirección de Desarrollo Social.
4034	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Programa creado para estructurar técnicas y metodologías de trabajo con las escuelas deportivas, con los equipos representativos, así como elevar el nivel técnico de los entrenadores y la incorporación de más disciplinas deportivas y la participación de nuestros medallistas a nivel nacional e internacional y crear la base para el trabajo con las categorías infantiles en todas las disciplinas. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Atender a la población infantil con perspectivas físico-atléticas para desarrollar un trabajo físico y mental más exigente con miras al alto rendimiento deportivo. Estructurar una base sólida de entrenadores que estén acorde a las exigencias y requerimientos técnicos-metodológicos de la actualidad deportiva. Capacitar y actualizar a todos los entrenadores y prospectos de entrenadores en nuestro Municipio. Superar a los Municipios de Monterrey y de San Nicolás de los Garza, N.L., en participación y resultados competitivos y de promoción en Olimpiadas Nacionales. Dan atención especial a los deportistas de la tercera edad y discapacitados. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: Detección y control de los talentos deportivos y atención individual en los casos que se requieran. Mejorar la infraestructura del deporte y garantizar la preparación de todo deportista. Apoyar a las competencias de preparación. Garantizar que todas las disciplinas deportivas del Municipio estén atendidas por entrenadores dedicados a su labor y en su superación sistemática. Asegurar el patrocinio inmediato de este grupo de deportes. Constituir y fortalecer las escuelas deportivas municipales en todos los deportes del grupo perspectivas a corto plazo y en otras disciplinas de los grupos de mediano y largo plazo. Capacitar y actualizar a todos los entrenadores y asistentes contratados por el Municipio. Test físicos y escolares a los deportistas. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Humano y Social a través de la Dirección de Deportes INDE. Asociaciones Deportivas. Federaciones Deportivas. CONADE.
4036	2005	Objetivos del Programa: A. Proporcionar a las mujeres receptoras de violencia intrafamiliar, que se encuentran en situación de desamparo y a sus hijos e hijas menores de edad, un lugar temporal para vivir. Atendiendo sus necesidades inmediatas de hospedaje, ropa, alimentación, salud, educación y capacitación laboral. Así como brindarles atención integral: médica, psicológica y jurídica que les permita resolver satisfactoriamente el problema por el que atraviesan y elevar su calidad de vida. B. Crear redes ciudadanas voluntaria e interinstitucionales, sensibles al tema de violencia intrafamiliar. Con el fin de que lleven a cabo trabajo de atención a familias que han ingresado al albergue Hacienda "La Esperanza". C. Apoyar a los menores de edad que viven en el albergue en compañía de sus madres, en su educación escolar, así como también desarrollar sus habilidades a través del deporte, talleres culturales y apoyo psicológico para la liberación del estrés con terapias de juego. D. Promover la unión familiar dentro del albergue con pláticas sobre valores positivos y la convivencia pacífica, conociendo las herramientas para la resolución de conflictos pro medio de la negociación y el diálogo. Instancias que participan: A) Gobierno Municipal: • Dirección General de Desarrollo Social. • Dirección de Seguridad Pública Municipal. • Sistema para el desarrollo integral de la Familia, DIF Hermosillo, a través de la Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. • Dirección de Salud Pública Municipal. • Dirección de Desarrollo Económico. • Promotora inmobiliaria del Municipio de Hermosillo. • Comisión de asuntos de la Mujer en el Cabildo de Hermosillo. • Se les brinda a los hijos de las albergadas que continúan con sus estudios ya sea a nivel preescolar, primaria y secundaria. • Las mujeres y sus hijos cuentan con terapias ocupacionales como club del libro, clases de tejido, pintura, manualidades y ejercicios físicos. • Se llevan a cabo clases extra muros del albergue, con la finalidad de recolectar fondos para la operación cotidiana del albergue. Estos pueden ser en especie o monetarios. • Establecemos acuerdos con instituciones de educación superior locales para la prestación de servicio social de sus alumnos y el trabajo voluntario y de investigación de los académicos que en ellas elaboran. • Se imparten diversos talleres y cursos de capacitación laboral y desarrollo de habilidades que permiten a las mujeres en el albergue, aumentar su autoestima y posibilidades de autosuficiencia.
4038	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: CONSISTE EN APOYAR A LAS PAREJAS QUE VIVEN EN UNIÓN LIBRE O QUE NO CUENTAN CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REGULARIZAR SU SITUACIÓN JURÍDICA MATRIMONIAL, ESTABLECIENDO UNA COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO PARA SU COLABORACIÓN EN ESTE PROGRAMA, DONDE NOS CONDONEN LOS DERECHOS QUE PUDIERAN EROGARSE CON LA TRAMITACIÓN DE DICHAS ACTAS, ASÍ COMO TAMBIÉN DESIGNARNOS LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL QUE EFECTUARAN LA TRAMITACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LAS CERTIFICACIONES. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: FORTALECER EL NÚCLEO FAMILIAR A TRAVÉS DEL VÍNCULO JURÍDICO DEL MATRIMONIO, CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS CÓNYUGES Y PRINCIPALMENTE DE LOS HIJOS PROCREADOS, PROCURANDO QUE TODAS LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN NUESTRO MUNICIPIO ADQUIERAN LA SEGURIDAD JURÍDICA DE SU UNIÓN. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: - TRAMITOLOGÍA LEGAL TOTALMENTE GRATUITA. - REALIZACIÓN DEL PROGRAMA EN FORMA SEMESTRAL. - ESTABLECER ENLACE CON LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO. - MONITOREO ENTRE LA COMUNIDAD MÁS DESPROTEGIDA PARA DETECTAR CASOS. - LLENADO DEL FORMATO DEL SOLICITANTE. - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA. - RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE PAPELERÍA. - ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN A LA OFICIALÍA. - ENTREGA DE ACTAS EN EVENTO MASIVO. - CONSEGUIR EL ESPACIO PARA REALIZAR EL EVENTO. - OBSEQUIOS A PARTICIPANTES. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF, COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL; EXTERNAMENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO Y OFICIALÍAS ASIGNADAS.
4040	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: ESPACIO FÍSICO DESTINADO PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A CIUDADANOS CON CAPACIDADES DIFERENTES; DONDE RECIBEN CAPACITACIONES DE OFICIOS VARIADOS, TALES COMO SERIGRAFÍA, COMPUTACIÓN, MANUALIDADES, TALLER DE PANADERÍA, CARPINTERÍA ASÍ COMO GESTIÓN DE BECAS DE ESTUDIOS PROPORCIONADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, INCLUYÉNDOLOS EN LA BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL Y ESTATAL, BRINDANDO TAMBIÉN SERVICIO DE TRASLADO, ASÍ COMO EVALUACIONES MEDICAS, ENTRE OTROS; INTEGRÁNDOLOS A LA VIDA ECONÓMICAMENTE ACTIVA, O APOYÁNDOLOS PARA QUE ESTABLEZCAN SU PROPIO NEGOCIO. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: INTEGRAR A LA VIDA SOCIAL Y PRODUCTIVA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN DIFERENTES OFICIOS. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: CAPACITACIÓN EN DIFERENTES OFICIOS (SERIGRAFÍA, PANADERÍA, CARPINTERÍA, MANUALIDADES Y PINTURA) CAPTACIÓN DE PERSONAS MEDIANTE SONDEOS EVALUACIONES MEDICAS PARA LOS ALUMNOS ENTREVISTAS PRELIMINARES CAPACITACIONES GRATUITAS APOYO EN TRANSPORTE AL CENTRO DE CAPACITACIÓN GESTIÓN DE BECAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE CADA ALUMNO ELABORACIÓN DE HORARIOS DE LAS DIFERENTES CAPACITACIONES INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: DIF MUNICIPAL, DIF ESTATAL, CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
4041	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: SE BRINDA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS, CON PROBLEMAS DE PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL Y ENFERMEDADES SIMILARES; MEDIANTE TÉCNICAS ESPECIALIZADAS Y EQUIPOS DE REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN. DISPONIENDO DE ESPACIOS FÍSICOS, DE PERSONAL CAPACITADO E INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LLEVAR A CABO ESTA META. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE RECÍEN NACIDOS HASTA 18 AÑOS DE EDAD CON ALTERACIÓN DE LA POSTURA Y EL MOVIMIENTO, PARA QUE MEJORE SU CALIDAD DE VIDA, A TRAVÉS DE PERSONAL CAPACITADO Y EL APOYO DE LA FAMILIA. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: VALORACIÓN MÉDICA Y PLAN DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL. CONSULTAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO. CONSULTAS NUTRIOLÓGICAS. ÁREAS DE TERAPIA FÍSICA: MECANOTERAPIA, ELECTROTERAPIA, HIDROTERAPIA. ÁREAS DE TERAPIA ESTIMULACIÓN: ESTIMULACIÓN MÚLTIPLE, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DE LENGUAJE. ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL Y DE PAREJA A LOS PADRES. CAPACITACIÓN A PADRES PARA CONTRIBUIR A LA APLICACIÓN DE TERAPIAS. ASISTENCIA SOCIAL. SERVICIO DE TRANSPORTE GRATUITO. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA. SOLICITUD DE APOYOS, DONATIVOS DE EMPRESAS Y DE OTRAS INSTITUCIONES BENÉFICAS. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: DIF MUNICIPAL, DIF ESTATAL, INSTITUTOS CON LA MISMA FUNCIÓN Y DEDICACIÓN

## Pregunta 1

4042	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: DIRIGIDO A BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS QUE VIVAN DENTRO DEL MUNICIPIO Y QUE PUEDAN VALERSE POR SI MISMOS, SIN AFECTAR SU ESTADÍA SI SE APOYAN EN ALGÚN APARATO ORTOPÉDICO (ANDADOR, MULETAS ETC.), SON RECOGIDOS POR EL MICROBÚS Y LOS TRASLADA A LA CASA CLUB O A LA QUINTA SEGÚN EL ROL DE TRABAJO SU PERMANENCIA ES DE LAS 8:30 A.M. A LAS 2:00 P.M. SE LES BRINDA DESAYUNO Y COMIDA, TAMBIÉN ACTIVIDADES DE MANUALIDADES, BAILE, CORO, DEPORTE, DOMINO, BARAJA, CACHIBOL, ADEMÁS CUENTAN CON CONSULTORIO DENTAL PERMANENTE Y MEDICO GENERAL. ACTUALMENTE CUENTAN TAMBIÉN CON UN CENTRO GERONTOLÓGICO DONDE SE LES OTORGA CLASES DE CÓMPUTO E INTERNET. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR QUE ASISTE A LA CASA CLUB Y QUINTA CAMPESTRE "MIS MEJORES AÑOS", A TRAVÉS DE ACTIVIDADES Y PLÁTICAS ENCAMINADAS A LA MEJORÍA DE SU CALIDAD DE VIDA. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: - ATENCIÓN A LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES CON LA ESPECIALIDAD QUE LES CORRESPONDE. - FOMENTO A LA RECREACIÓN Y CONVIVENCIA PARA SU AUTOESTIMA - ASISTENCIA SOCIAL PARA AQUELLOS QUE REQUIEREN MÁS DE NUESTRO APOYO - CAPACITACIONES DE FORMA INTEGRAL DE ESTIMULACIÓN, ACTIVACIÓN, DEPORTE, SALUD, MANUALIDADES, ENTRETENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTAN SU ESTADÍA. - SERVICIOS DE APOYO GENERAL, DE SALUD CONTINUA, DE MEJORA Y DE CONVIVENCIA - DEPORTE PARA ADULTOS MAYORES, QUE CON ELLO SE ACTIVEN Y SE SUPEREN. - ASESORÍA LEGAL, PLÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS. - CULTURA - FORMACIÓN HUMANA INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: DIRECCIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL, DIF NUEVO LEÓN.
4043	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: CONSISTE EN QUE LOS INFANTES MENORES DE SIETE AÑOS OBTENGAN SU ACTA DE NACIMIENTO O RECONOCIMIENTO, A TRAVÉS DE UN ENLACE QUE EFECTÚA ESTA DIRECCIÓN CON EL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: INCLUIR EN EL PROGRAMA A LOS NIÑOS QUE POR ALGÚN MOTIVO SE ENCUENTREN SIN ACTA DE NACIMIENTO, PROCURANDO QUE NINGÚN MENOR EN NUESTRO MUNICIPIO CAREZCA DE ELLA. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: - TRAMITOLÓGIA LEGAL TOTALMENTE GRATUITA. - ESTABLECER ENLACE CON LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO. - ELABORACIÓN DE EXENTOS A MAYORES DE SIETE AÑOS. - MONITOREO ENTRE LA COMUNIDAD MAS DESPROTEGIDA PARA DETECTAR CASOS. - LLENADO DEL FORMATO DEL SOLICITANTE. - AMPLIA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA. - RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE PAPELERÍA. - ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN A LA OFICIALÍA. - ENTREGA DE ACTAS EN EVENTO MASIVO. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: SISTEMA DIF GUADALUPE, EXTERNAMENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO Y LAS OFICINAS ASIGNADAS.
4045	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA CON COBERTURA NACIONAL DONDE EL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL, SOLICITA LA COLABORACIÓN DE DIVERSAS DIRECCIONES DEL REGISTRO CIVIL EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A FIN DE QUE COADYUVEN CON ESTA DEPENDENCIA A LA OBTENCIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DEL ESTADO CIVIL QUE REQUIERE NUESTRA POBLACIÓN. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: PROPORCIONARLES LA CERTIFICACIÓN REQUERIDA EVITANDO TRASLADOS AL LUGAR DE ORIGEN Y DEMÁS EROGACIONES. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: DIFUSIÓN DEL PROGRAMA A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE CARTELONES, REPARTICIÓN DE VOLANTES Y PUBLICIDAD DE LOS CENTROS DIF. SOLICITAR LOS DATOS DE LA PERSONA INTERESADA O BIEN COPIA DEL ACTA REQUERIDA. ELABORACIÓN DE OFICIO A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL QUE CORRESPONDA. ESPERAR LLEGUE LA CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO CIVIL SOLICITADA ENTREGA DE CERTIFICACIÓN AL INTERESADO. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF, COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES, COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL; EXTERNAMENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.
4046	2005	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA 1. OBJETIVOS GENERALES 1.- Cumplir oportunamente con las obligaciones que en materia de Acceso a la Información establece la ley vigente. 2.- Integrar un banco de datos eficiente, confiable y seguro de la información que en el ejercicio de sus funciones genera diariamente la Administración Municipal. 3.- Atender con prontitud las solicitudes de consulta por parte de la ciudadanía y de las Dependencias Municipales, y ejecutar en forma expedita los procesos de transferencia y depuración de archivo. PARTICULARES El Sistema de Clasificación Archivística cumple con los siguientes objetivos particulares: 1.- Realizar de forma rápida, segura y eficiente los servicios de solicitud y búsqueda de documentos que requieren la ciudadanía y las diversas Dependencias de la Administración Municipal. 2.- Permite a la Administración Municipal realizar de forma eficiente, confiable, rápida y segura la organización, clasificación y control de la documentación que genera diariamente en el ejercicio de sus funciones; a partir de su origen e integración en el Archivo de Trámite hasta que este es remitido para su resguardo al Archivo de Concentración. 3.- Suprime el requerimiento de oficios para solicitud y entrega de documentos a las diversas Dependencias de la Administración Municipal, pues cada una puede solicitar, desde cualquier computadora integrada al Sistema, la documentación que requiere 4.- Realiza el control diario de la documentación solicitada y da un informe detallado de todos los servicios realizados. 5.- Permite el control de los ingresos generados por el servicio de búsqueda de documentos que requiere la ciudadanía. 6.- Lleva el control de la documentación que será seleccionada para su depuración en los formatos correspondientes. 7.- Imprime la ficha técnica de cada caja que es enviada para resguardo; facilitando su ubicación y el conocimiento de su contenido. 8.- Hace más ágil y eficiente el proceso de entrega recepción de documentos. ACCIONES Para llevar a cabo estos objetivos el Sistema de Clasificación Archivística cuenta con los siguientes módulos de aplicación: Búsqueda Universal de Transparencia.- Es un módulo de consulta para uso interno de las Dependencias Municipales con la finalidad de que conozcan la información generada por ellas mismas y que está resguardada en el Archivo Municipal; desde ahí pueden realizar búsquedas específicas o generales a través de asignar un título, una palabra o una fecha determinada que corresponda a la información que se va a localizar. Archivo Local.- Módulo principal que permite a cada una de las Dependencias Municipales registrar y organizar diariamente sus archivos internos. La clasificación otorgada al expediente es única y definitiva hasta que, en su caso, sea remitida de forma permanente al Archivo Histórico. Prestamos externos e internos.- Módulo de consulta y seguimiento donde se concentran y clasifican las diferentes solicitudes enviadas por las Dependencias Municipales, así como también las recibidas por parte de la ciudadanía en general respecto a documentación generada dentro de la Administración Municipal en años anteriores y recientes. Además proporciona información sobre las solicitudes, como: reporte de solicitudes en tiempos determinados, total de ingresos, status de las solicitudes, etc. Proceso de Depuración.- En cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interno del Archivo Municipal el modulo permite la ejecución del proceso de forma eficiente y oportuna, ya que se cuenta con la información capturada y señalada para su depuración al termino de su tiempo de vigencia en los formatos correspondientes. Modulo bibliográfico.- Apoyo para captura, consulta y préstamo interno de material bibliográfico de las diferentes Dependencias Municipales, con el fin de intercambiar la información en dicho material, disminuyendo la asignación de recursos para adquirir nuevos ejemplares que ya se encuentran en otras Dependencias. Capacitación e instalación del Sistema.- Se capacita internamente a personal de cada una de las Dependencias Municipales involucradas, así como también se hace la instalación del sistema por vía Intranet. Mantenimiento al Sistema.- Este módulo se ha creado con la finalidad de administrar el funcionamiento y control del sistema en lo referente a accesos personales del mismo, catálogos de Áreas de captura y claves de documentos, así como otras más que permiten lograr alcanzar los objetivos establecidos e ir añadiendo otras opciones para mejorar el mismo. IMPACTO Y BENEFICIOS Sociales Se cumplen oportunamente con los ordenamientos legales de Acceso a la Información. En la medida en que se agilizan los procesos internos de archivo de las Dependencias Municipales se optimizan y mejoran los servicios prestados a la ciudadanía. Económicos Permite la reducción de los recursos económicos asignados para la organización, clasificación y control de la documentación, ayudando a la buena conservación y resguardo de los archivos de las Dependencias Municipales. Administrativos El Sistema ha permitido crear una cultura archivística al interior de la Administración Municipal al homogeneizar los sistemas internos de captura. Capacita al personal encargado del archivo de cada una de las Dependencias Municipales para que integre la información de manera ordenada y responsable dentro del Sistema del Archivo Municipal lo que facilita su consulta y resguardo respectivo; así como llevar a cabo de manera segura y confiable la depuración correspondiente de acuerdo con la ley que nos rige.
4047	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: BRINDAMOS UN SERVICIO DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS EN LOS CENTROS DIF DE GUADALUPE, PROCURANDO UN BENEFICIO MÁS A LA COMUNIDAD EN GENERAL CONTAMOS CON UN EQUIPO DE PROFESIONALES EN LA MATERIA, BRINDANDO AYUDA NO SOLO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O LAS MÁS VULNERABLES SINO TAMBIÉN A LAS ESTANCIAS EDUCATIVAS QUE CUENTAN DESDE SIEMPRE CON UNA ÁREA DE PSICOLOGÍA, ASÍ MISMO EL CENTRO DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA DISCAPACITADOS QUE POR SU SITUACIÓN ES ESENCIAL, EN CASA CLUB DE MEJORES MENORES, LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN QUE POR LOS FAMILIARES DE NIÑOS ES NECESARIO CONTAR CON UN APOYO PSICOLÓGICO Y TAMBIÉN A QUIENES POR SU SITUACIÓN REQUIEREN DE ESTE SERVICIO. DENTRO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES CONTAMOS CON UN EQUIPO DE NUTRIÓLOGOS PROFESIONALES QUE APOYAN LAS ÁREAS MÁS VULNERABLES COMO LO SON LAS ESTANCIAS INFANTILES, LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN Y CENTROS ESPECIALIZADOS COMO EL CENTRO DE LA MUJER, APOYANDO EL ÁREA DE NUTRICIÓN DE LA MUJER EN ESTADO DE GESTACIÓN, EN LOS CENTROS DE LOS ADULTOS MAYORES, VIGILANDO SU ALIMENTACIÓN EN DESAYUNOS Y COMIDAS, BRINDANDO CONSULTAS NUTRICIONALES, ASÍ MISMO EN LOS CENTROS QUE SON REQUERIDOS Y QUE PERTENECEN A NUESTRA COMUNIDAD. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: APOYAR A LA POBLACIÓN OBJETIVO CON UN SERVICIO DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y NUTRICIONALES QUE BENEFICIAN A LOS MÁS VULNERABLES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA QUE CUENTEN CON UN SERVICIO MÁS CONSCIENTE EN LOS ÁMBITOS Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE NUESTRO MUNICIPIO. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: OFRECER CONSULTAS GRATUITAS PSICOLÓGICAS Y NUTRICIONALES A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE ACUERDO CON UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PREVIO. ESTABLECER ÁREAS DE PSICOLOGÍA CERCANAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL POR MEDIO DE LOS CENTROS DIF. CONTAR CON UNA ÁREA DE PSICOLOGÍA EN ESTANCIAS INFANTILES Y EDUCATIVAS. BRINDAR UN SERVICIO CONSTANTE DE PSICOLOGÍA DENTRO DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA DISCAPACITADOS, YA QUE CON SU SITUACIÓN ES MAYOR SU NECESIDAD Y SEGUIMIENTO. BRINDAR CONSULTAS PSICOLÓGICAS A FAMILIARES DE PEQUEÑOS INFANTES EN REHABILITACIÓN QUE POR SUS CUIDADOS REQUIEREN DE LA CONSCIENCIA FAMILIAR Y SU ENTORNO. OFRECER CONSULTAS NUTRICIONALES DENTRO DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS (ADULTOS MAYORES, ESTANCIAS INFANTILES, REHABILITACIÓN, ETC.) ASÍ COMO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL. FOMENTAR EL ÁREA DE PSICOLOGÍA POR MEDIO DE VOLANTES Y BOLETINES QUE INTERESEN A LA COMUNIDAD EN LAS ÁREAS PROBLEMÁTICAS ACTUALES. CREAR CONSCIENCIA EN LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE PERJUDICAN A LA COMUNIDAD Y BRINDAR APOYO EN CASOS DE MALTRATO FÍSICO, Y CANALIZACIÓN A LA UNIDAD DE ATENCIÓN LEGAL. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: DIF MUNICIPAL.
4048	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES COMO SON MENORES EN ESTADO DE ABANDONO, MADRES ADOLESCENTES, PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES, ANCIANOS Y FAMILIAS EN COMUNIDADES MARGINADAS, ASÍ COMO ATENDER A LA CIUDADANÍA QUE REQUIERE SERVICIOS EN CASO DE CATÁSTROFES Y ALERTAS ROJAS ASÍ MISMO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE REQUIEREN APOYOS DIVERSOS. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: BRINDAR APOYOS DIRECTOS Y EN ESPECIE A LA POBLACIÓN EN DESAMPARO QUE REQUIERE Y SOLICITA LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA EN FORMA TRANSITORIA O PERMANENTE. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: SE CUENTA CON UN EQUIPO CAPACITADO Y PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL. APLICACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO. SOLICITAR DONATIVOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS POR MEDIO DEL PATRONATO DE LA INSTITUCIÓN. CANALIZACIONES A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO Y L AFEDERACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE MAYOR MAGNITUD. SEGUIMIENTO A LOS CASOS CANALIZADOS. APOYO A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CASOS DE DESASTRES NATURALES E SINIESTROS. CAMPAÑAS MUNICIPALES DE SERVICIOS OFERTADOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: DIF GUADALUPE, DIF NUEVO LEÓN, CLUB DE LEONES, CLUB ROTARIOS A. C., NUEVO AMANECER, CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARTICULARES ENTRE OTROS

4049	<p>2005 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: ESPACIOS FÍSICOS UBICADOS EN 20 COLONIAS DEL MUNICIPIO DONDE LA COMUNIDAD TIENE LA OPORTUNIDAD DE RECIBIR LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN TALES COMO: FOMENTO DEPORTIVO, QUE APOYA A LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS A UNA VIDA CON PRÁCTICA DEPORTIVA PARA ALEJARLOS DEL ALCOHOLISMO, LA DROGADICCIÓN, ETC.; A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, A TRAVÉS DE MAESTROS VOLUNTARIOS PARA IMPARTIR CURSOS, CLASES Y MANUALIDADES PARA LA COMUNIDAD; AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LOS VALORES MEDIANTE CONFERENCIAS Y EVENTOS RECREATIVOS ENTRE OTROS. TODOS ESTOS SERVICIOS BRINDADOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO DE CD. GUADALUPE. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: DESCENTRALIZAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DIF LOS SERVICIOS QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO LA ALTERNATIVA PARA LOGRAR UN BUEN DESARROLLO Y CRECIMIENTO FAMILIAR. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: ELABORACIÓN DE VOLANTES Y CARTELONES, EN LAS DIFERENTES COLONIAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL MUNICIPIO. DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD CONTAR CON PROFESIONALES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN FOMENTO DEPORTIVO, PARA CLASES DEPORTIVAS, EXHIBICIONES DE ARTES MARCIALES Y AERÓBICAS, ASÍ COMO ACUÁTICAS. EFECTUAR EXPOSICIONES Y APOYAR A LOS MAESTROS VOLUNTARIOS PARA BRINDAR UN BUEN SERVICIO. APOYO EN LA REALIZACIÓN DE BAZARES NAVIDEÑOS Y DE EXPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA COMUNIDAD. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: DIF-GUADALUPE, INEA, ARTES Y OFICIOS, DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL.</p>
4050	<p>2005 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA ENFOCADO A ATENDER E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA MUJER GUADALUPENSE, OFRECIÉNDOLE SERVICIOS TALES COMO: CONSULTAS GINECOLÓGICAS, ESTUDIOS DE MAMOGRAFÍA, PREVENCIÓN DEL CÁNCER CERVICO-UTERINO Y MAMARIO; ADEMÁS DE APOYAR A LA MUJER EN GESTACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN VULNERABLE, COMO: ESCASEZ DE RECURSOS; ADOLESCENTE EMBARAZADA O SU ABANDONO EN ESTA ÉTAPA, ASÍ COMO LA IMPARTICIÓN DE CONFERENCIAS DE SUPERACIÓN Y FORMACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DERECHOS DE LA MUJER EN EQUITAD Y GÉNERO. OFRECEMOS TAMBIÉN, CLASES, CURSOS Y MANUALIDADES QUE AYUDEN AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y FAMILIAR DE LA MUJER GUADALUPENSE. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: PROMOVER Y FOMENTAR LOS VALORES FAMILIARES DONDE LA MUJER JUEGA UN PAPEL IMPORTANTE, A TRAVÉS DE SERVICIOS GRATUITOS DE PSICOLOGÍA, ASISTENCIA MÉDICA Y LEGAL, ASÍ COMO APOYO ASISTENCIAL, PROMOVRIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN CUANTO A OPORTUNIDADES Y DE TRATO HACIA LA MUJER. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: DIFUSIÓN DEL PROGRAMA (TRÍPTICOS, FOLLETOS, VOLANTES) A LA POBLACIÓN OBJETIVO INCORPORAR SERVICIOS, TALES COMO PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, CONSULTA GINECOLÓGICAS, REVISIÓN ODONTOLÓGICA, OFTALMOLÓGICA Y PREVENTIVA. CONJUNTAR ESFUERZOS CON EL INSTITUTO DE LA MUJER A NIVEL ESTATAL A FIN DE BRINDAR UN MAYOR NÚMERO DE SERVICIOS. OFRECER EXÁMENES Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN GLUCOSA, CÁNCER, MAMOGRAFÍAS, ENTRE OTROS. CONFERENCIAS ENFOCADAS A LA FORMACIÓN FAMILIAR, DERECHOS DE LA MUJER Y LA PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: DIF GUADALUPE, DIF ESTATAL E INSTITUTO DE LA MUJER.</p>
4051	<p>2005 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: ESPACIOS CREADOS PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL INFANTE, HIJO DE MADRES TRABAJADORAS, DONDE SE IMPARTE ESTIMULACIÓN TEMPRANA, EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, APOYO SOCIAL, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA, ASÍ COMO VALORACIÓN NUTRICIONAL Y ATENCIÓN ALIMENTICIA. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: BRINDAR UN DESARROLLO INTEGRAL AL INFANTE INSCRITO EN ESTE PROGRAMA. Y APOYAR A LA FAMILIA CON EL CUIDADO DEL MENOR, PARA SU DESARROLLO INTEGRAL, LOGRANDO ASÍ APOYAR A LAS MUJERES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: DIFUSIÓN DEL PROGRAMA A LA POBLACIÓN OBJETIVO. UTILIZACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO. CAPACITACIÓN CONSTANTE AL PERSONAL. CONTACTO DIARIO CON LOS PADRES O TUTORES EN FORMA PERSONALIZADA. APOYO TERAPÉUTICO A QUIEN LO REQUIERA. TRABAJO CON FAMILIAS EN SITUACIONES DISFUNCIONALES, DEBIDO A LA PRECARIEDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. ESCOLARIZACIÓN PREESCOLAR DENTRO DE ALGUNOS CENTROS. DESPLAZAMIENTO DE INFANTES A LOS CENTROS ESCOLARES CERCANOS A LA UNIDAD. CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS PREESCOLARES AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. CONSULTA MÉDICA Y PSICOLÓGICA. ELABORACIÓN DE MENÚS ALIMENTICIOS. BRINDAR ATENCIÓN EFICIENTE Y EFICAZ AL USUARIO. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROGRAMA: DIF GUADALUPE, COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE N.L.</p>
4052	<p>2005 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Metodología que establece las herramientas e instrumentos necesarios para vigilar el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo, a través de la verificación de las acciones desarrolladas por las Dependencias Municipales en relación con los objetivos planteados. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo validando los resultados operativos e identificando áreas de oportunidad, en la búsqueda de la mejora continua. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: Definición de políticas y criterios generales. Elaboración de Programas Operativos Anuales por Dependencias. Diseño de formatos de reportes mensuales. Elaboración de informes semestrales de avances, logros y resultados del Plan Municipal de Desarrollo. Publicación en Internet. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Todas las Dependencias Municipales Dirección de Planeación y Políticas Públicas</p>
4055	<p>2005 El Gobierno a través del proyecto "Rescate del Centro Civil y Comercial de Hermosillo" establece las bases para realizar, de manera continua y planeada, el mejoramiento y conservaron del centro de Hermosillo, buscando su reactividad social y económica; así como, la preservación de su patrimonio Histórico y cultural. Para su instrumentación, se cuenta con la participación de la comunidad, los comerciantes, los prestadores de servicios, los propietarios de inmuebles, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Gobierno Municipal. Los objetivos de este proyecto son: • Dignificar el centro Cívico y Comercial de Hermosillo de manera gradual, organizada y programada; para trasformarlo en un lugar agradable, amable, funcional y limpio. • Desarrollar un Plan estratégico de rescate y conservación del centro con el concurso de la comunidad y del gobierno municipal. • Establecer esquemas de coordinación para el desarrollo de los programas que se deriven del plan estratégico. • Diseñar mecanismos de financiamiento con el compromiso y la participación de la comunidad, los comerciantes, los prestadores de servicios, los propietarios de inmuebles y el gobierno municipal. El presupuesto con que cuentan los municipios del país para la prestación de los servicios públicos, para el mantenimiento y desarrollo de obras para la asistencia y prestación de servicio social, son escasos; por lo que en el proceso de asignación de recursos, desafortunadamente hay acciones importantes que, no debiendo, resultan, en el mejor de los casos, relegadas a segundo término y otras simplemente se postponen. Ante esta situación, se establece un mecanismo de financiamiento para generar recursos adicionales, con la premisa de que éstos se destinen al Rescate del Centro Cívico y Comercial. El citado mecanismo tiene como generador la concesión del uso de la vía pública y la concentración del Servicio de Estacionamiento vía parquímetros, y se constituye por: • Integración del patronato Pro-Obras del Centro Cívico y Comercial, A.C. Promovido por a CANACO y la CANACOPE para organizar a comerciantes, prestadores de servicios y propietarios de inmuebles del centro, para conformar la asamblea de socios y Consejo Directivo. CANACO CANACOPE ORGANIZAN Comerciantes Prestadores de servicios Propietarios de inmuebles Constituyen Asamblea Consejo De socios PATRONATO Directivo PROOBRAS DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL • Constitución de un fideicomiso por el manejo transparente de los recursos generados por la operación del servicio de estacionamiento; con un comité Técnico por el Consejo Directivo del Patronato y el Gobierno Municipal. • Apoyo (prestado a corto plazo) de Gobierno Municipal al flujo de efectivo para la adquisición de parquímetros. • Inversión privada para completar el equipamiento y gasto de pre-operación. • Aportación de la Comunidad con el uso del servicio de estacionamiento. La participación de los actores del proyecto, se sintetiza en: El Patronato en la: • Dirección, Administración y Operación del Servicio de Estacionamiento. • Participa en el comité técnico del fideicomiso pro-obras del centro. • Colabora en la definición del Plan Estratégico y en la coordinación de los programas de rescate y conservación del centro. El Instituto Nacional de Antropología e Historia en la: • Orientación de la remodelación del patrimonio histórico y cultural del centro, incluido en el plan Estratégico. El Gobierno Municipal en la: • Elaboración del plan Estratégico y la Accesoría en al asignación de proyectos y obras (Instituto Municipal de Plantación Urbana). • Apoyo en Supervisión de Obras (Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) • Habilitación de policías auxiliares de estacionamiento y aplicación de multas (Dirección general de Seguridad Publica) • Recaudación de ingresos por concepto de multas (Tesorería Municipal). • Comisario del Fideicomiso (contraloría Municipal) • Comunicación y publicidad (Dirección General de Comunicación Social) Los ingresos generados por los parquímetros se aplican en: • Regeneración de calles • Construcción de cruces Ornamentales. • Reconstrucción de Banquetas y Rampas. • Subterranización de infraestructura de alumbrado, electricidad, servicio de cable y teléfono. • Equipamiento y mobiliario urbano. • Rehabilitación de Fachadas de Inmuebles y Anuncios. • Rediseño del comercio en la vía pública. • Diseño de paisaje (landscape).</p>
4058	<p>2005 El municipio de Atizapán de Zaragoza es un municipio conurbano a la zona metropolitana del Valle de México. Tiene una extensión territorial de 94.83 km2. La población del Municipio ha tenido un crecimiento en los últimos 30 años de más de 10 veces, ya que en el año de 1970, la población total ascendía a 44,322 habitantes, que para el año 2000, según el último censo es de 467,886 habitantes. En materia de servicios e infraestructura existe una demanda imponente de construcción de guarniciones y banquetas, así como de pavimentación; sin embargo siendo los municipales la instancia más cercana a la comunidad, al mismo tiempo son los que menos recursos económicos disponen para llevar a cabo las funciones y cubrir las demandas de los ciudadanos. Aunado a esta problemática, se presentan deficiencias que van desde asentamientos irregulares y un crecimiento desordenado que genera más rezagos en infraestructura vial. Para abatir éste rezago, considerando las condiciones económicas del gobierno local y las necesidades demandadas por la comunidad, se formuló el Programa "Tarea de Todos", el cual inició durante la primera administración panista en 1997. A través de los años, este programa ha tenido diversas adecuaciones, las cuales se han realizado en un proceso de mejora continua. A partir del 18 de Agosto del año 2003, en la administración Municipal encabezada por el Ing. Salvador Vázquez Herrera, se decidió desarrollar el programa con los siguientes lineamientos: • Pueden participar en el programa todos los vecinos interesados en mejorar las condiciones de infraestructura vial de su calle, organizándose para canalizar su petición a través del Consejo de Participación Ciudadana de su colonia. • El Ayuntamiento destinó una partida presupuestal para la adquisición de materiales: cemento, arena y grava, que son otorgados a la comunidad para construir guarniciones, banquetas y pavimentos. • Para el caso de guarniciones y banquetas, se solicita una aportación equivalente a \$30.00 por cada bulto de cemento requerido para estos trabajos, los agregados son entregados gratuitamente. Por su parte, los vecinos aportan la mano de obra, la cual ha sido realizada en su mayoría por organización comunitaria. • Para el caso de pavimentos, se solicita haber realizado previamente la construcción de guarniciones y banquetas, el ayuntamiento otorga todos los materiales gratuitos y la comunidad aporta la mano de obra. La diferencia con otros programas de este tipo radica en la supervisión técnica de los trabajos que realiza el ayuntamiento, a través de la Dirección de Obras Públicas. Cuando se recibe la petición, personal del área de Obras realiza el levantamiento correspondiente, cuantifica las cantidades de materiales de acuerdo a la proporción requerida, determina el costo de la aportación por cada vecino en función de los metros cuadrados de banqueta y los metros lineales de guarnición que estén frente a su lote, supervisa la aplicación de los materiales de manera conjunta con el COPACI, quien se hace responsable de la correcta aplicación. De igual forma se realiza el trazo de la calle, las nivelaciones necesarias y se apoya con el retiro de los materiales producto de los trabajos de pavimentación realizados. Vale la pena destacar que en caso de predios de carácter municipal o de infraestructura educativa, social o cultural, no aplica la aportación establecida para guarniciones y banquetas. Durante la presente administración se han entregado un total de 2590 toneladas de cemento, 5374 m3 de arena y 6,078 m3 de grava. Con dichos materiales se han ejecutado un total de: 46,462 m2 de pavimentos. 14,365 m2 de banquetas. 6,555 ml de guarniciones. Lo anterior ha representado una inversión en materiales de \$4'434,894.00 pesos por parte del Municipio, inversión que si el Ayuntamiento hubiera aplicado para ejecutar la obra mediante contrato, solo habría abarcado una quinta parte de la obra ejecutada por este programa. El éxito del programa ha radicado en la coordinación entre la Dirección de Obras Públicas, los Consejos de Participación Ciudadana y los vecinos beneficiarios de las obras, quienes han encontrado en este programa una alternativa más rápida para ver mejoradas las condiciones de su comunidad. Existe una gran demanda del programa, se tiene actualmente la petición por 214.5 toneladas de cemento, 400 m3 de arena y 402 m3 de grava para ejecutar 3384 m2 de pavimento, 530 m2 de banquetas y 530 ml de guarniciones. La corresponsabilidad ha sido el factor determinante, no se entregan los materiales indiscriminadamente, no se deja sola a la comunidad para ejecutar sus trabajos, siempre son supervisadas por las áreas técnicas. De ahí surge el nombre del programa y el lema del gobierno municipal actual, Atizapán: Tarea de Todos.</p>

4059	2005	<p>TODOS QUEREMOS VIVIR EN UNA COLONIA BONITA. ESTO NOS BRINDA SEGURIDAD, CONFIANZA DE TRANSITAR POR SUS CALLES Y ALEGRÍA DE DISFRUTAR LOS ESPACIOS RECREATIVOS. ESTO NO ES POSIBLE CUANDO NUESTRAS BARDAS ESTAN RAYADAS CON NOMBRES DE LAS PANDILLAS QUE PREDOMINAN EN LA COMUNIDAD Y QUER TRATAN DE MARCAR SU TERRITORIO HACIENDO ESA CLASE DE PINTAS EN CASAS AJENAS. LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD TUVO LA IDEA DE CAMBIAR ESA FORMA DE EXPRESIÓN CALLEJERA POR ARTE FORMAL. CON MAESTROS VOLUNTARIOS (ARTISTAS PLÁSTICOS Y UN MURALISTA) HEMOS REALIZADO UN GRAN CAMBIO EN LAS COLONIAS Y LAS ESCUELAS DE LAS COLONIAS MÁS GOLPEADAS DE NUESTRO MUNICIPIO, Y LO MÁS IMPORTANTE ES QUE FOMENTAMOS LA COMPETITIVIDAD ENTRE LAS BANDAS DE JÓVENES DE UNA MANERA NO VIOLENTA. EMPEZAMOS ACERCANDONOS A ELLOS, PIDIENDOLES QUE SE INSCRIBAN A NUESTRO PROGRAMA A MANERA DE "CONCURSO" Y PARTICIPAR CONTRA LAS OTRAS PANDILLAS DEL SECTOR QUIENES GENERALMENTE SON "ENEMIGAS" ASI, YA ESTÁN PARTICIPANDO TODOS EN UN MISMO PROGRAMA SIN QUERERLO. DESPUÉS LES PEDIMOS QUE RESPETUOSAMENTE CONSIGAN UNA BARDA CON ALGUN VECINO Y ESTE, LES FIRME UNA CARTA DE ACEPTACIÓN PARA TRABAJAR EN SU CASA. (FOMENTANDO CON ESTO EL RESPETO A LOS BIENES AJENOS) LO SIGUIENTE SON VARIAS CLASES QUE DAN LOS MAESTROS EN LAS MISMAS COLONIAS, AÚN SIN JUNTAR A LAS BANDAS SÓLO TENIENDO SIEMPRE EL CONOCIMIENTO DE QUE TODA LA COLONIA PARTICIPA. Y SE PONE FECHA PARA LA ENTREGA DEL MURAL. (SE LES DA UN TEMA COMO LA VIOLENCIA FAMILIAR A LOS MÁS PEQUEÑOS Y A LOS MÁS GRANDES SE LES VA ENSEÑANDO SOBRE ARTISTAS MEXICANOS Y SE LE PIDE REALICEN UNA OBRA DE CIERTO AUTOR, O ALGÚN HOMENAJE A ALGUIEN IMPORTANTE DE LA REGIÓN) LO QUE NOS LLENA DE ORGULLO ES EL DIA DE LA PREMIACIÓN DONDE INEVITABLEMENTE ESTÁN REUNIDOS EN FORMA PACIFICA TODAS LAS PANDILLAS Y AUNQUE PASAMOS MOMENTOS DE TENSIÓN HASTA AHORA HAN RESPETADO NUESTRO PROGRAMA MANTENIENDOSE EN SU LUGAR. DESPUES VIENE LA PREMIACIÓN, Y LOS PREMIOS QUE SIEMPRE SON PASEOS DONDE TRATAMOS QUE VAYAN JUNTOS DOS LUGARES DIFERENTES QUE GENERALMENTE SON BANDAS ENEMIGAS Y PASAMOS UNA TARDE EN ALGUN PARQUE DE DIVERSIONES O VIENDO UNA PELICULA ( CENTRO CULTURAL ALFA (PLANETARIO) PLAZA SESAMO, ETC.) ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE DESPUES AL VERSE EN LAS COLONIAS, SE SALUDEN Y RECUERDEN QUE PUEDEN SER AMIGOS. LAS ENTRADAS A LOS CENTROS RECREATIVOS SON DONADOS POR LAS EMPRESAS Y LA PINTURA SE CONSIGUE UNA PARTE POR EL MUNICIPIO, UNA PARTE POR DONATIVOS Y EL MATERIAL LO CONSIGUEN LOS PADRES DE FAMILIA Y GENERALMENTE SIEMPRE ES USADO ( BROCHAS, BOTES, RESTOS DE PINTURA ETC.)</p>
4060	2005	<p>Fortalecer la cultura de participación de los ciudadanos para crear mejores condiciones de vida y consolidar la democracia Es objetivo del Plan de Gobierno Municipal 2004-2006 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. Con base en ello, este ayuntamiento y el Consejo Estatal Electoral, el 14 de mayo de 2004, decidimos unir esfuerzos para la realización del Foro Nacional para la Educación en la Participación Ciudadana cuyo objetivo principal fue propiciar las condiciones necesarias que coadyuven a la reflexión y análisis entre el ámbito municipal y la sociedad civil, con el fin de conocer conceptos y experiencias de formación ciudadana basados en valores cívicos democráticos. Este objetivo pretende dar respuesta a uno de los problemas sociales que enfrentamos hoy en día con relación a la escasa participación ciudadana. Los días 21, 22 y 23 de Octubre de 2004, se efectuaron Conferencias Magistrales, Mesas de Trabajo, Talleres, Concursos y la instalación de una Carpa Cívica. El objetivo: capacitar a la ciudadanía en la participación activa, solidaria y responsable; entendiendo a la participación ciudadana no como un concepto abstracto o una actividad exclusiva y obligatoria de ciertos sectores de la población, sino como una actividad que requiere la intervención de la mayoría de los ciudadanos. Por otro lado se incluyeron actividades con jóvenes y niños para compartir con ellos las ventajas de participar en los asuntos que atañen a sus espacios de convivencia. Las Conferencias. Fueron impartidas por profesionistas que se dedican, desde diferentes ámbitos, a promover la participación ciudadana: 1. "Educar para la Participación Ciudadana". Por la Mtra. Ana Corina Fernández Alatorre, de la Universidad Pedagógica Nacional. 2. "Participación Ciudadana, Responsabilidad de Todos". Por el Dr. Jaime Moreno Garvilla, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura. 3. "Nuevas Formas de Educación para la Participación Ciudadana" Panel inaugural en el que participaron la Dra. María Marván Laborde, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública; el Arq. Refael Aminadab Pérez Franco, Presidente de la Fundación Adolfo Christlieb Ibarrola A.C. y el Ing. José Antonio Sandoval, Representante de la Delegación Federal de la SEDESOL, en San Luis Potosí. La asistencia a estas conferencias fue de 320 personas, originarias de 9 estados de la República. Las Mesas de Trabajo. Se integraron nueve mesas de trabajo, con representantes de diversas organizaciones civiles, instituciones sin orientación política, académicos y representantes de partidos políticos. Las conclusiones generales, tendieron a la construcción de una ciudadanía propia de una democracia moderna: interesada, informada y participativa. Las principales propuestas para promover la participación ciudadana, fueron: - Ampliar y difundir los canales de participación ciudadana. - Incrementar los medios de acercamiento con autoridades para obtener información y rendición de cuentas. - Nombrar observadores ciudadanos del ejercicio de la función pública. - Promover la confianza en las autoridades, por la vía de la rendición de cuentas, para que los ciudadanos puedan verificar el cumplimiento de sus funciones. - Formar un ciudadano más analítico, crítico y comprometido con su entorno social; mediante una educación cívica que lo prepare para participar activamente en la solución de los problemas comunitarios. Asistieron a las mesas de trabajo un total de 185 personas de las cuales 65 presentaron ponencias. La Carpa Cívica. El objetivo principal fue introducir a los jóvenes y a los niños en la cultura de la participación ciudadana; a través de la experimentación de diversas actividades pedagógicas, interactivas, lúdicas y de recreación. Los expositores de las dinámicas y actividades lúdicas, fueron: La Jugarreta. María Morfín Stoopon y María Elena Durán conforman esta Asociación Pedagógica del Estado de Morelos, la cual se dedica a la promoción de la participación ciudadana en niños y jóvenes de todas las edades. En este Foro, ofrecieron una gran variedad de actividades vivenciales sobre los valores cívicos, a través de dinámicas de grupo y estrategias para generar la participación en los niños de 6 a 9 años de edad. Ludoteca Cívica Infantil (LUCI). Este innovador proyecto de Educación Cívica, que se desprende del Instituto Electoral del Distrito Federal, fue creado por el Lic. Olaf Rico; con el propósito de crear una Ludoteca para niños y jóvenes "que fortaleciera los valores en ellos; porque son los futuros ciudadanos. Asistieron a la carpa lúdica un total de 3000 niños y jóvenes. Talleres Los talleres constaron de una parte teórica y una parte práctica, en las que se destacó la necesidad de integrar organizaciones de participación ciudadana autónoma, autogenerada y autogestiva. A los talleres asistieron un total de 135 personas. Concursos Los Concursos de Fotografía "Los Valores Cívicos"; de Pintura in vivo, "Pintando la Democracia"; y de Graffiti, "Viviendo los Valores", promovieron el interés por la cultura de la participación ciudadana y la práctica de los valores cívicos, con la intención de que los jóvenes pudieran expresar sus preocupaciones y su visión de problemas sociales. Se inscribieron en los concursos 80 participantes.</p>
4062	2005	<p>Contigo en tu Colonia y Contigo en tu Comunidad son programas integrales de atención al ciudadano en los que el Gobierno Municipal busca el acercamiento mediante el contacto directo con las colonias y comunidades rurales y realiza acciones de mejoramiento intensivo. El objeto de estos programas es atender y mejorar corresponsablemente gobierno municipal y ciudadanía de las colonias y comunidades, llevándoles servicios de mantenimiento y prevención que otorgan las diversas áreas operativas y sociales del Ayuntamiento. Componentes: o De prestación de servicios. o De acercamiento Gobierno-Ciudadanía. Participación: o Área operativa. o Área de Desarrollo Social. La forma en que se opera estos programas es la siguiente: 1. Selección y programación mensual de 3 colonias en las que se trabajan cada semana. Se les da prioridad a aquellas que tengan mayor necesidades sociales o de infraestructura, así como mayor número de peticiones por parte de los Comités de Desarrollo Comunitario AVES (1) o por parte de la línea ciudadana 072. 2. Una semana antes de operar el programa en la colonia o comunidad el área de Organización Ciudadana da aviso al presidente de las AVES sobre la intención del ayuntamiento de llevar a cabo el programa contigo. 3. Un día después de lo acuerdo la directora de organización ciudadana y el coordinador operativo se reunirán con la mesa directiva de AVES correspondientes, con el fin de planear la ejecución del programa los vecinos señalarán los lugares de la colonia donde deben llevarse a cabo las acciones. 4. Promoción y realización de acciones. 5. Implementación de trabajos de mejoramiento intensivo de la infraestructura urbana y programas de Desarrollo Social durante la semana. 6. Terminación del programa en la colonia con en evento cultural y la presencia de la Presidencia Municipal, donde se dan a conocer los trabajos realizados durante el programa. 7. Seguimiento de peticiones pendientes. Las instancias municipales y de la ciudadanía que participan en sus líneas de acción son las siguientes: ÁREAS OPERATIVAS DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS: o Conformar de calles con tercerías. o Conservación de vialidades y bacheos. ULUMBRADO PÚBLICO: o Actuar preventiva y creativamente para mantener en buen estado la iluminación. MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA: o Parques: instalación y cuidado de juegos, reforestación y otros. o Instalaciones deportivas: cuidado de canchas y campos en coordinación con la Dirección de Deportes. o Descacharre: retiro periódico de artículos en desusos almacenados en casa por limpieza y prevención de enfermedades. AGUA DE HERMOSILLO (organismo operador de agua y saneamiento): o Reparaciones (fugas, drenaje, bacheo por fugas, fallas de suministro). o Atención a reportes de áreas comercial (medición, facturación y otros). BARRIDO MECANIZADO: o Barrido y desazolve de calles. ATENCIÓN CIUDADANA; o Limpiar lotes baldíos. o Detectar y limpiar casa abandonadas. ÁREAS DE DESARROLLO SOCIAL: DIF MUNICIPAL: o Impartir pláticas informativas a personas con capacidad y a la ciudadanía en general, para promover la cultura de la integración. o Atender denuncias de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y abandono de adultos mayores. o Credenciar a personas adultas mayores y personas con discapacidad para otorgar apoyos sociales. DESARROLLO SOCIAL: o Coordinación de la mujer: Impartir pláticas de prevención de violencia intrafamiliar. o Instituto del Deporte Municipal: Organizar torneos deportivos, realizar anualmente el programa Jornada Deportiva en la colonia o comunidad. o Organización ciudadana: formar AVES, implementar el programa Escuela de Vecinos en la colonia. o Salud Animal: Capturar perros callejeros y problemáticos, vacunar y esterilizar animales, entregar trípticos informativos sobre cuidado animal. o Cultura y arte: realizar festivales culturales y artísticos. COMITÉS DE DESARROLLO COMUNITARIO (AVES) o Identificar e informar al gobierno sobre problemas de infraestructura urbana, seguridad y de carácter social. En las comunidades del área rural se trabajan cada 15 días con las siguientes acciones: o Ruta de salud. o Limpiar las calles. o Mantener las canchas deportivas. o Apoyar a equipos deportivos mantener al alumbrado público. o Chatarra. o Vacunación de mascotas (1) de acuerdo al Banco de Policía y Gobierno municipal, artículos del 4 al 20 inclusive.</p>
4063	2005	<p>Proporcionando apoyo tanto en atención médica, Psicológica de rehabilitación, brindándoles la oportunidad de no sentirse olvidados y ser una carga familiar, capacitándoles en oficios en donde se realice el autoempleo y elaboren artículos para su sustento, brindándoles apoyos para participar y practicar en torneos deportivos tanto en el ámbito estatal como nacional. Las acciones llevadas a cabo para este fin son: a) La instalación del taller (con maquinas) de costura b) Su capacitación para la elaboración de prendas deportivas. c) La ubicación de cada personal en las diferentes para traslado a la Unidad de tratamiento. d) El acondicionamiento de las instalaciones deportivas e) La instalación de una Escuela de Educación Especial</p>
4073	2005	<p>El proyecto esta hecho en su mayoría para reactivar la importancia que tienen las tecnologías de información así como de los medios de almacenamiento y difusión tecnológica, los cuales nos sirven para guardar y ver nuestros datos y así mismo nos arroje de manera acertada resultados a preguntas y cuestionamientos de los balances de nuestra gestión administrativa. Este proyecto tiene como base las premisas que ha tenido el gobierno federal en su administración. Un gobierno que nos cueste menos Que sea de calidad Un gobierno profesional Que sea Digital Con mejoras regulatorias sencillas Y que sea honesto y transparente La visión Como área de servicio y soporte administrativo aspiramos a llevar un liderazgo sobre las demás instituciones, promoviendo la investigación e integración de tecnología. Para lograr este fin debemos apoyarnos, en forma continua, con las mejoras en los procesos y políticas administrativas acordes al desarrollo tecnológico global de nuestro tiempo. El objetivo es proponer, desarrollar, y digitalizar poco a poco nuestras oficinas de gobierno. Esto es para agilizar, la captura y la expedición de formatos en cada uno de los departamentos, así mismo capacitar y automatizar los procesos dentro de cada departamento de la institución Gubernamental. Y fortalecer de manera escalada la industria informática en la ciudad. Como también crear estándares de seguridad y métodos de trabajo para los usuarios de los medios informáticos, además de la confidencialidad, conforme a derecho, así como programas de mantenimiento y seguridad. Nuestras metas a seguir son . 1.- Campañas de Seguridad Antivivica. 2.- Seguimiento de Procesos para Automatización. 3.- Creación de indicadores Municipales 4.- Digitalización de Volúmenes. 5.- Implementación de Métodos para acopio de información. para esto unicamente el jefe de informatica ha de participar y de vincular las instancias departamentales que se requieran para cada uno de los casos.</p>



## Pregunta 1

4076	2005	El principal objetivo de este proyecto es la creación de un CD Interactivo y un DVD turístico los cuales recrean un recorrido virtual por el Municipio de San Luis de la Paz con la posibilidad de que el usuario interactue con el mismo eligiendo que es lo que quiere ver o a que parte del municipio quiere explorar, destacando los atractivos turísticos que se ubican en la región. De esta manera la Dirección General de Desarrollo Económico pretende ofrecer un medio innovador que hace uso de la tecnología más actual para darle a la comunidad la oportunidad de conocer la historia, los antecedentes, las tradiciones, su cultura, las artesanías entre otras cosas más, así como también fotografías de las construcciones y sitios turísticos del Municipio. El CD Interactivo y el DVD también se utilizan para promover el desarrollo turístico del Municipio, teniendo en cuenta que los medios como el CD y el DVD tienen la capacidad de almacenar muchísima información ofreciendo así una gran variedad y calidad en material informativo, además de la posibilidad de hacer uso de la tecnología multimedia para poder desarrollar diseños navegables, como sitio WEB, haciendo más sencilla y cómoda la exploración del cd. En el gran espacio que contiene se puede incluir video, sonido, animaciones entre otros elementos más, que completan y personalizan cualquier presentación. Además, el CD y el DVD proponen una imagen de identidad, que permite integrar la diversidad de los atractivos turísticos de San Luis de la Paz y posicionarla de modo diferenciador en la mente de los habitantes y de los turistas que nos visitan de las diferentes ciudades y países. Así como desarrollar un modelo de trabajo de fortalecimiento al turismo, con difusión y promoción de los diferentes sitios que pueden encontrar en el Municipio de San Luis de la Paz.
4081	2005	TABASCO. Tabasco se encuentra ubicado en el sureste de la República Mexicana entre el Golfo de México, y los Estados de Veracruz, Chiapas, Campeche y la República de Guatemala. Tabasco es una de las 32 entidades federativas que forman la República Mexicana; se extiende desde la llanura costera del Golfo de México hasta las sierras del norte de Chiapas. EMILIANO ZAPATA. LOCALIZACIÓN El municipio de Emiliano Zapata se localiza en la región de Usamacinta y tiene como cabecera municipal a la ciudad de Emiliano Zapata, la que se encuentra ubicada al sur del estado, entre los paralelos 17°44' de latitud norte y 91° 46' de longitud oeste. Colinda al norte con el estado de Campeche; al sur con Chiapas; al este con los municipios de Balancán y Tenosique y al oeste con Jonuta. En campaña por la Presidencia Municipal de Emiliano Zapata, el actual Presidente Municipal, visitó las comunidades del Municipio, como es el Ejido Río Final y conoció la problemática de todos y cada uno de los lugares visitados, así mismo se recibieron las peticiones de los productores, como de solucionar la necesidad de empleo, entre otras. A raíz de esta petición, el C. Presidente Municipal enfocó su interés en darles respuesta a estos pobladores, para lo cual propuso e impulsó el desarrollo de un proyecto productivo que solucionará la falta de empleo en el campo. La posición privilegiada del Municipio de Emiliano Zapata, en la cuenca del Río Usamacinta, ofrece la gran oportunidad de promover un modelo de desarrollo que permita convertirse en un Municipio modelo para el Estado y para el resto de los Estados costeros del Golfo de México; que forman parte de la zona deltaica mas importante de América Latina. La importancia de este proyecto radica en que se proyectó con gran visión dándosele el enfoque para la producción integral amalgamando la producción, agrícola, avícola, piscícola, apícola, y porcícola del municipio, por ubicarse esta comunidad en parte alta, este proyecto no era viable sino se disponía de un sistema de riego para hacer rentable la producción agrícola por lo que uniendo recursos del gobierno Federal a través del programa Alianza Desarrollo Rural, Ramo 33, el gobierno Estatal apoyo este proyecto a través del POA, Alianza Micro crédito y el gobierno Municipal con recursos del POA, Municipalización o Alianza, se optó por enmarcarlo en una superficie de 30-00-00 Has. como superficie alcance de proyecto y girando entorno a un pozo profundo perforado con recursos de dicho proyecto para producir agua requerida por la producción agrícola aplicada por sistema de riego por goteo para eficientizar el uso de este recurso. Los cultivos programados son los tradicionales como unidad tiene experiencia en su manejo y son redituables económicamente. Se contemplo aprovechar el agua producida por el pozo en la engorda de peces por ser una actividad no desconocida por la comunidad y para esto construyeron 2 estanques de 30 X 50 X 1.50 Mts. para mantener 16,800 peces con un volumen estimado de producción de 7.50 ton. en un ciclo de 7 meses. Para aprovechar el espacio y además contribuir a la alimentación de los peces, adjunto a los estanques se construyeron 2 naves para pollos, por estanque dando un total de 4 naves con una capacidad unitaria de 500 pollos, estimando la engorda total de 2,000 pollos por ciclo generando una producción calculada de 4.00 ton de carne de esta ave un espacio de 8 semanas. Las actividades mencionadas están en operación con la asesoría técnica del municipio de Emiliano Zapata. El proyecto es tan ambicioso que además de estar trabajando ya con la producción agrícola, piscícola y avícola, próximamente se diversificará integrando la engorda de cerdos, y la producción de miel de abeja a través de la apicultura. Con todo esto se proyecta dar mayor valor agregado al producto para lo cual se contempla el establecimiento de una fileteadora de pescado, envasado de miel, industrializado de frutas de la comunidad. La producción generada se enfoca a satisfacer la necesidad de alimentación de la comunidad de Río Final, satisfacer el mercado local del municipio de Emiliano Zapata y atender demandas del mercado regional y estatal. Para la operación de este proyecto se requiere mano de obra proporcionada por la misma comunidad beneficiándose actualmente 55 familias representando el 30 % del total de familias de este núcleo de población. El proyecto es autofuncionable por lo que se pretende mejorar su funcionamiento mediante la capacitación de las personas participantes para lograr un mejor uso de la infraestructura y aumentar la capitalización de la comunidad de Río Final pionera de este tipo de proyecto integrales. Es necesario mencionar que el proyecto descrito ya no es el único, sino que actualmente están en proceso de instalación 4 proyectos similares ubicados en R/a. Cacao Zona Baja, Villa Chable, Ejido Reforma, R/a Cacao Zona Alta. La visión general es fortalecer el campo como empresa productiva dotándolo de infraestructura básica operada por productores comunitarios emprendedores para garantizar el auto financiamiento con una producción programada y sistemática de acuerdo a la vocación del suelo y capacidad productiva del mismo y de la tradición y cultura de la comunidad involucrada.
4086	2005	La Presidencia Municipal de Chihuahua, a través de la Dirección de Seguridad Pública, ha emprendido actividades para elevar los indicadores positivos en materia de Seguridad en la ciudad de Chihuahua, desde la implementación de Programas de Prevención que involucran directamente a los habitantes; la adopción de sistemas y modelos de gestión de calidad en diversas áreas de Seguridad Pública, mismos que privilegian la retroalimentación con quien recibe el servicio y la rendición de cuentas. Así como la adopción e implementación de las mejores tácticas y procedimientos de reconocidas entidades de policía a nivel internacional. Es en este último aspecto es donde aparece la necesidad de aplicar nuevas tácticas y herramientas en contra de la delincuencia. La Unidad de Operaciones Aéreas es un programa impulsado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal a fin de abatir los índices delictivos que han escalado en forma generalizada en todas las entidades, dada la complejidad de la sociedad moderna. Ésta es una Unidad de Apoyo Aéreo, cuenta para el desarrollo de sus operaciones con un helicóptero Bell 206, equipado con cámara FLIR y un faro de búsqueda con una potencia de 5 millones de candelas, sistema de navegación GPS, equipo de visión nocturna, y el equipo necesario para adecuarlo como ambulancia aérea. Además del personal de pilotos y oficiales observadores aéreos y paramédicos bien entrenados, y personal altamente calificado en mantenimiento y apoyo logístico. Su función principal es proporcionar a la policía una herramienta más para desarrollar sus actividades. Es útil mediante la realización de operaciones de vigilancia, patrullaje, apoyo aéreo, transporte, y evacuación aeromédica. En el desempeño de estas actividades la Unidad de Operaciones Aéreas tiene como objetivos específicos los siguientes: · Disminuir los tiempos de respuesta al atender llamadas de los habitantes al número de emergencia 060 logrando reducir el lapso de respuesta de 15 min.(contando únicamente con unidades terrestres), a 3 min. estando el helicóptero en el aire y a 6 min. si está en tierra. · Hacer más eficiente el despliegue de las unidades terrestres al constituirse como una plataforma de observación, asumiendo incluso, funciones de mando y control en una escena específica. Para efectos de búsqueda en entorno urbano, un helicóptero sustituye a 14 patrullas y 25 oficiales a pie. · Proporcionar seguridad física a los oficiales de tierra a través de la información obtenida por la observación directa y/o por los medios electro-ópticos con que se encuentra equipada la nave, previniéndoles de riesgos inminentes o potenciales, en cualquier condición de luz. · En caso de emergencias proporcionar el medio de evacuación médica más expedito, para personal operativo y/o civiles víctimas de un delito o accidente grave. · Inhibir la comisión de faltas y delitos al hacer notar la presencia de la autoridad en forma contundente y sorpresiva, logrando llegar además hasta áreas de muy difícil acceso por otros medios. · Apoyar y auxiliar a la comunidad directamente en casos de desastres o necesidades públicas, en conjunción con entidades de protección civil, realizando operaciones de búsqueda y rescate, evacuación, abastecimiento, etc. · Auxiliar a cuerpos de rescate y emergencias médicas, localizando áreas de desastre, advirtiéndoles de peligros potenciales, iluminando escenas de accidentes, y como ambulancia aérea. El empleo del helicóptero constituye entonces un elemento que permite incrementar las capacidades de la policía misma y de los organismos de emergencias, participando dentro y fuera del municipio de Chihuahua, ya que han sido atendidas solicitudes de apoyo de otras poblaciones en el estado como Meoqui, Camargo, Flores Magón, Casas Grandes, y Cd. Juárez, esto permite un fuerte impacto social positivo, ya que algunas víctimas rescatadas han sido niños o personas de escasos recursos, e incrementa la percepción de seguridad entre la población. Según datos de la ALEA (Airborne Law Enforcement Association) de acuerdo con los datos obtenidos en un proyecto denominado "Sky Knight" mostró que en las áreas vigiladas por helicóptero el nivel de incidentes delictivos descendió en promedio 10%, siendo entre otros el robo, asalto, robo de autos y casa habitación. Hemos escuchado, visto y vivido sobre los problemas que influyen sobre el creciente índice de inseguridad como el malestar social, las drogas, la pobreza extrema, etc. El personal de la Policía lidia con estos problemas día a día. Ellos constituyen nuestra última defensa contra la anarquía e ilegalidad y están perdiendo la batalla. El helicóptero es solo una herramienta que el elemento criminal no posee. Nuestra policía, la mejor de Latinoamérica, no merece menos que tener a su servicio lo último en tecnología. El empleo de un helicóptero en Apoyo a la Policía da otra dimensión al patrullaje. Incrementa la efectividad de los resultados en la lucha por suprimir el crimen.

4087	<p>2005 Antecedentes El Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Naolinco funcionaba con una infraestructura de computadoras independientes por usuario y departamento, éstas estaban organizadas y trabajaban de la siguiente manera: el departamento de Tesorería contaba con sistemas administrativos como sistemas ASPEL(COI y NOI), sistema de recaudación fiscal, etc., el departamento de Obras Públicas con paquetería de diseño y cartografía AUTO CAD y en las otras áreas de la administración municipal con Paquetería de Microsoft Office; para el caso especial del Registro Civil las actas se elaboraban en máquinas de escribir mecánicas, expidiéndose éstas en un plazo de 5 a 10 días. El Objetivo General Operar una solución tecnológica integral(red) llamada Sistema de Gestión, Organización, Soporte y Proyección a la Decisión Municipal (SOSMunicipal), que facilita la administración, gestión, control y proyección del H. Ayuntamiento de Naolinco. Ésta permite un control global y por giro de sus actividades, da la disponibilidad para el intercambio de información con la ciudadanía y emite informes ejecutivos respaldando la toma de decisiones todo ello en forma oportuna y veraz. Objetivos específicos 1. Gestionar y controlar las peticiones de la población del municipio de Naolinco durante su desarrollo, seguimiento y atención, evaluar cada actividad realizada por los funcionarios municipales en función de cada petición, otorgar los servicios y satisfactores a la ciudadanía en tiempo y forma, donde los hechos se ajusten al Plan de Desarrollo Municipal (PDM). 2. Organizar y controlar el flujo de información documental del ayuntamiento con el fin de dar a la ciudadanía los trámites municipales(documentos) requeridos, generar certidumbre en la población de cada actividad realizada dentro del ayuntamiento. 3. Soportar y administrar un Modelo de Gestión del Ayuntamiento de Naolinco derivado del PDM y alimentado con información en el Sistema de Gestión, que actualiza los indicadores generales y particulares de atención a la ciudadanía. Profesionalizar el desempeño de los funcionarios municipales, utilizando la herramienta de administración de usuarios por actividad(Para su consolidación con el premio) 4. Proyectar con base en la información de la Gestión, Organización y Soporte y mediante el uso de reportes de servicios, de indicadores generales y particulares, de trámites un diagnóstico del estado del municipio así como de la Administración Municipal, con el fin de respaldar la toma de decisiones municipales. Contar con una base de datos histórica, actual y proyectada para futuras administraciones(Para su continuidad con el premio) Acciones 1.1 Recabar por vía verbal y escrita, y almacenar de forma electrónica y por medio del Plan Municipal de Desarrollo los requerimientos y/o peticiones de la ciudadanía. 1.2 Alimentar con datos el Modelo de Gestión Municipal. 1.3 Identificar por tipo de población, de nivel de satisfactor, de prioridad, la atención, seguimiento y resolución de la petición(1.1) en tiempo y forma. 1.4 Asignar dinámicamente la responsabilidad de cada petición al personal del ayuntamiento. 1.5 Administrar las peticiones con las actividades que se deriven por parte de cada funcionario del ayuntamiento a fin de solucionar la petición. 1.6 Dar seguimiento integral a las peticiones con los responsables; en caso de requerir un recurso económico, aplicarlo con transparencia. 1.7 Integrar todas las peticiones-gestiones atendidas con testimonios gráficos de la ciudadanía. 1.8 Reforzar los vínculos entre la ciudadanía y la autoridad municipal para la solución de problemas. 2.1 Dar una organización dinámica al flujo de documentos de los trámites municipales desde y hacia la ciudadanía. 2.2 Otorgar a la ciudadanía los requerimientos documentales que soliciten como : permisos, anuencias, contratos, actas, etc., en tiempo y forma. 2.3 Administrar las actividades de los funcionarios municipales en la expedición de documentos con fines de trámites municipales. 2.4 Controlar en el ayuntamiento la información documental derivada de todas las actividades de los funcionarios realizadas con la ciudadanía y otras instancias como : oficios, diagnósticos, reglamentos, lineamientos, etc. 2.5 Impulsar la organización del marco reglamentario municipal. 2.6 Retroalimentar la acción 1.1, con peticiones oficiales por vía escrita. 2.7 Administrar toda la información documental y gráfica a fin de dar cuenta exacta del intercambio documental con la ciudadanía. 2.8 Integrar los intercambios de información documental. 3.1 Diseñar y retroalimentar el Modelo de Gestión Municipal para operar con los indicadores por eje, temática, tipo y cantidad de servicios que otorgan indicadores generales y particulares. 3.2 Demostrar la eficiencia de las atenciones por vía documental por parte del ayuntamiento, así como dar certidumbre del actuar. 3.3 Diagnosticar el estado actual y a corto plazo de los requerimientos de la ciudadanía. 3.4 Fusionar los indicadores generales y particulares del municipio, con los indicadores estatales y nacionales, contribuyendo a enriquecer y reportar el estado de estos. 4.1 Demostrar que el Sistema de Gestión, Organización y Soporte es una solución eficaz para atender las demandas de la ciudadanía. 4.2 Reportar el comportamiento de los indicadores a tres niveles municipal, estatal y nacional. 4.3 Reportar las agendas y actividades de los funcionarios municipales. 4.4 Reportar en el Informe Municipal, la aplicación transparente de los recursos utilizados en las peticiones, gestiones, servicios y trámites municipales. 4.5 Otorgar información retrospectiva de la ciudadanía, actual en Soporte y proyectiva para la toma de decisión. 4.6 Proyectar los indicadores particulares del municipio, con los indicadores estatales y nacionales, contribuyendo a nuevas propuestas de Planeación Estratégica. 4.7 Facilitar a futuras administraciones, la función municipal, con información de experiencias con la ciudadanía y con los funcionarios municipales dando los elementos de ser un municipio eficiente, eficaz y transparente. Participación: A la ciudadanía: participación en Naolinco Somos Todos los servicios y la información municipal son para Todos, por ello sentir un gobierno municipal para Todos. Al ayuntamiento: participación permanente de todos los funcionarios municipales ya que requieren de la nueva tecnología para realizar sus actividades. A las instituciones: una forma de trabajo de orden y eficiencia.</p>
4088	<p>2005 Premio Gobierno y Gestión Local Municipio de Ozumba: Programa Municipal "Ozumba Limpio" Ozumba es un municipio medianamente urbanizado, pues cuenta una población aproximada de 27,000 habitantes, por lo que los problemas ambientales son fácilmente perceptibles. Así por ejemplo, los Residuos Sólidos Urbanos representan el problema más grave en este municipio. Al inicio de la administración 2003-2006, la imagen de la vía pública era deprimente por la basura que la ciudadanía depositaba en algunas esquinas de las Avenidas principales de la cabecera municipal, provocando que los perros rasgaran las bolsas dispersando la basura por las calles, provocando además problemas de salud; así también los tiraderos clandestinos en las barrancas, carreteras, lotes baldíos, etc. por otra parte, recibimos el sitio de disposición final municipal de los Residuos Sólidos Municipales, que es un tiradero a cielo abierto con un impacto ambiental crítico en cuanto a la gran cantidad de desechos depositados desordenadamente, excesiva fauna nociva, mal olor, escurrimiento de lixiviados, sin malla perimetral, ni canales de desviación de agua de lluvias, ni de lixiviados, etc. afectando gravemente los cultivos aledaños al sitio; pues las Administraciones pasadas depositaban la basura sin control alguno, tanto así que el municipio fue acreedor a una multa de \$1,200,000.00 por parte de la SEGEM. Se acordó con la instancia referida y se estableció un compromiso de saneamiento del sitio de manera inmediata, para ello, el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Ecología aportó la cantidad de \$200 000.00 y otro tanto lo aportó la Administración Municipal. El saneamiento antes referido se realizó en 2 etapas y se cavó una fosa para la 1ª. celda del relleno sanitario misma que aun no se utiliza debido a que le falta la impermeabilización. Una vez terminado el saneamiento se colocó la malla perimetral para proteger los terrenos aledaños de ser contaminados con la basura que se dispersa por la acción de los fuertes vientos, se acondicionaron los canales de lixiviados, se rehabilitó el camino de acceso, y se encuentra en proceso de construcción de la caseta de vigilancia. En el Proyecto Municipal de Desarrollo Sustentable 2003-2006, se le dio prioridad al problema de los residuos sólidos municipales. Se elaboró el Programa "Ozumba Limpio" cuyo objetivo principal es el de darle solución al problema de la basura en la vía pública y lograr un cambio de imagen municipal en todos sus ámbitos: en 2º. lugar, que la comunidad ozumbence separe su "basura" en por lo menos dos grupos (orgánica e inorgánica) para facilitar su manejo y disminuir la contaminación del suelo, agua y aire, principalmente en el Sitio de Disposición Final; que la vía pública, barrancas, calles, parques, carreteras, lotes baldíos, etc., dejen de ser tiraderos clandestinos; disminuir los conflictos ambientales y sociales, y lograr un ambiente sano para un buen desarrollo físico y mental. Se busca inspirar principios y valores, promover cambios de mentalidad y sentimientos, y que el corazón dicte lo que debemos hacer: ser humildes y vivir solamente con lo que tenemos, y adquirir responsabilidades para promover el bien común, y alcanzar la conciencia ecológica para lograr la sustentabilidad, pues salvaguardar el ambiente, es salvaguardarse a si mismos. Con todo lo anterior, buscamos promover el bien común. Sabiendo que la Educación es una herramienta valiosa para promover los valores de calidad de vida y un cambio de hábitos y actitudes con el fin lograr un estilo de vida requerido para un futuro sustentable, en septiembre de 2003 se llevó a cabo una reunión con 38 Directores Escolares de los diferentes niveles de Educación del Municipio. En la cual se les dio a conocer los objetivos del programa "Ozumba Limpio", abordando principalmente el tema de consumo responsable para reducir la cantidad de "basura" que generamos, separarla y hacernos responsables de la que generamos en la calle. Se les pidió calendarizar una o varias pláticas en su plantel con sus docentes, alumnos y/o padres de familia. Afortunadamente se contó con buena respuesta de la mayoría de las Premios Gobierno y Gestión Local Municipio de Ozumba: Programa Municipal "Ozumba Limpio" instituciones escolares y se cubrió el objetivo propuesto. La labor de concientización ha sido permanente, aprovechando la estructura escolar (directivos, docentes, alumnos, padres de familia). Se elaboraron 7000 trípticos con un bosquejo sencillo para sensibilizar particularmente a las amas de casa e invitarlas a separar sus residuos desde el hogar; en octubre de 2003 se inició la difusión del Programa con la sensibilización y entrega de trípticos por medio de visitas domiciliarias realizadas por 16 prestadores de Servicio Social del CBTA 35 del Municipio de Atlautla, que cursan la especialidad de Desarrollo Comunitario y de Agropecuario, mismos que fueron previamente capacitados. Para reforzar lo anterior, se llevaron a cabo un perifoneos en la Cabecera Municipal y Delegaciones. Paralelamente a lo anterior, para sensibilizar a los niños, se llevó a cabo la puesta en escena de una obra de teatro titulada "Basurín" que se presentó en la Casa de Cultura, donde asistieron 3060 niños de Educación primaria. Se realizan de manera permanente conferencias, proyección de videos con temas ambientales, talleres y aplicación de ecojuegos con los grupos integrados en programas sociales (OPORTUNIDADES, NUTRIFAM, 3ª., EDAD, etc.) con el apoyo del Sistema DIF Municipal y la enlace de OPORTUNIDADES, estas actividades se han dado promoviendo la conciencia ecológica a través de un consumo responsable para disminuir gradualmente la cantidad de residuos que generamos; así también de hacernos responsables de los desechos que generamos en la calle, para evitar basura por doquier. Lo anterior se lleva a cabo tanto en la Cabecera Municipal, así como en las Delegaciones, barrios, y colonias. De igual modo, a petición del Director de Ecología, el Párroco de la iglesia promueve la conciencia ecológica a los feligreses, y avanzamos formando un frente común para beneficio de todos los que aquí vivimos. Para celebrar el Día Mundial de la Tierra, se han realizado en abril de 2004 y en abril de 2005 la Feria Ecológica Municipal titulada "Tú eres el ambiente" en donde se llevan a cabo actividades culturales, exposiciones y talleres para reforzar la concientización de la población. Durante la 2ª. Feria ecológica Municipal, exhibimos del Programa Nacional la exposición itinerante titulada "A qué le tiras cuando ensucias mexicano" con el propósito de reforzar el Programa "Ozumba Limpio" Se han integrado al programa todos los integrantes del H. Cabildo, Directores y Jefes de área, Seguridad Pública, Protección Civil, y de manera particular la comisión de Salud Pública, Población y Turismo, Servicios Públicos, Asesor Jurídico, Juez Conciliador, el CMPA, entre otros para apoyar y lograr el fortalecimiento de la cultura ambiental. Se capacitó al personal de limpia pública para que conocieran el Programa y en qué consistía la separación de los desechos domésticos. A partir de marzo de 2004 se inició la recolección de residuos domésticos por separado (lunes orgánicos, miércoles inorgánicos) en 45 manzanas del 1er. cuadro de la cabecera municipal y un Barrio (Huamantla). En el Mercado Municipal, se trabajó también en la sensibilización y concientización de los comerciantes, y diariamente por las tardes se recolectan los residuos por separado. Realizamos faenas comunitarias con el personal del H. Ayuntamiento, vecinos, profesores y alumnos con el fin de mantener limpias las carreteras, barrancas, calles, parques y jardines del Municipio. Con el Programa de "Redadas caninas", la Comisión de Salud Pública también ha contribuido en la mejora de la imagen municipal, pues no solo dejan de haber perros callejeros, sino que se minimiza la cantidad de heces fecales en la vía pública.</p>

4091	<p>2005 El pago de la tarifa en el transporte público urbano a través de tarjetas electrónicas precargadas, es un sistema de cobro para acceder al servicio mencionado en el cual los usuarios del mismo presentan la tarjeta precargada y recargable frente a un equipo electrónico a bordo de los vehículos, sin necesidad de contacto, con lo cual si tiene saldo se valida el monto de la tarifa, así como se descuenta de la tarjeta el viaje a realizarse. En la tarjeta electrónica se puede abonar prácticamente la cantidad de dinero que se requiera para utilización del servicio. El sistema consta además de la tarjeta electrónica sin contacto y recargable, de equipos validadores que van a bordo de todos los vehículos convencionales de las diferentes rutas del transporte público, de equipos de recarga de tarjeta que están distribuidos en toda la ciudad, a resguardo de comercios interesados o en sucursales del organismo encargado de este sistema, llamado "Pagobús". También cuenta con un equipo central en el cual se procesa toda la información referente a las validaciones de los usuarios que hicieron uso del servicio al día por vehículo, ruta, sentido, empresa, etc. Este sistema inicialmente se estableció solamente para usuarios que gozan de una tarifa preferencial en la ciudad (estudiantes, personas con capacidades diferentes, de edad en plenitud, menores de 12 años), donde mediante una modificación a la normatividad aplicable, estos usuarios solamente pueden hacer válido su descuento presentando a los conductores de los vehículos del servicio la tarjeta de prepago "Pagobús"; la cual en este caso es personalizada y para poder obtenerla es necesario presentar al organismo indicado la documentación que acredite el supuesto en que se encuentran este tipo de usuarios. Posteriormente, el sistema de tarjeta precargada "Pagobús" amplió su uso a usuarios del servicio de transporte público que pagan tarifa general y para hacer atractivo su utilización se estableció una diferencia con respecto al pago en efectivo. Actualmente se tiene una tarifa de \$4.7 si realiza el pago con la tarjeta pagobús y de \$5.0 si se realiza el pago en efectivo. Para poder implantar este sistema y hacerlo accesible a los usuarios, fue necesario instalar diferentes puntos de recarga distribuidos en toda la ciudad, donde actualmente se cuenta con 140 puntos de descarga o venta. Otros componentes del sistema lo integran sucursales de atención a usuarios (donde se personalizan las tarjetas de usuarios preferenciales), ubicadas en las 2 estaciones de transferencia del Sistema Integrado de Transporte (SIT), así como en las oficinas generales de la agrupación de las empresas transportistas (Coordinadora del Transporte de la Ciudad) y de la Dirección General de Transporte Municipal; 140 puntos de venta distribuidos en la ciudad, incluyendo las 72 taquillas que se encuentran en las zonas de acceso a los paraderos del SIT donde se cuenta con los equipos de recarga, dispositivos electromecánicos compuestos de torniquetes en paraderos y "catracas" en autobuses de rutas auxiliares y alimentadoras del SIT, que conectados a los validadores, forman el componente de cobro para la presentación de la tarjeta al momento de hacer uso del transporte público urbano. Adicionalmente, se tiene un centro de explotación y tratamiento (CET), en la sucursal de la Coordinadora del Transporte, que es el cerebro central del sistema, que gestiona diariamente el número de veces que los usuarios hacen validaciones o "pasan" la tarjeta por el validador, registrándose esta acción en el sistema y al final de un día de operación a través de una conexión telefónica vía módem, se transfieren los datos de las empresas al CET y viceversa, para que las oficinas administrativas del organismo recaudador, envíen las órdenes de pago a una institución bancaria para el depósito final a las empresas concesionarias. De igual manera se cuenta con la tecnología que descarga la información en las estaciones de transferencia y se concentra en servidores informáticos para el procesamiento de la información de movilidad del número de pasajeros pagados, que abordan los autobuses convencionales. Los objetivos específicos de este programa se describen a continuación. · Facilidad de uso para el usuario. El usuario cuenta con un dispositivo de pago que le evita traer dinero en efectivo, propiciándose una programación de los gastos de transporte en la economía familiar. · Agilidad de abordaje de los usuarios. Al no pagar en efectivo, el tiempo de ascenso en los autobuses se reduce, ya que el usuario sólo presenta la tarjeta para su reconocimiento en los mecanismos de validación. · Eliminación de conflictos con operadores. Especialmente por el respeto a la tarifa preferencial, que ahora estos usuarios la pueden hacer valer en cualquier ruta, en todas las horas en servicio del día y los 365 días del año, donde el usuario solamente presenta su tarjeta al validador y se le respeta. · Permita implementar tarifas fraccionarias. Permite modificar o actualizar el monto de la tarifa prácticamente de un día a otro, así como establecer una tarifa fraccionaria o cuyo monto no pueda ser pagado con monedas con denominación en circulación. · Transparencia en las transacciones y manejo estadístico de movilidad. Tecnología donde sólo el flujo de la información refleja los movimientos realizados en cada punto de pago, así como un cerebro central que procesa información de movilidad y genera reportes de consultas solicitadas. · Mejora sustancial del control de recaudo. Al reducirse las transacciones en efectivo, se disminuye la evasión de los ingresos por parte de los conductores (situación común en este tipo de servicio) y los recursos se pueden canalizar a otras acciones de mejora del servicio de transporte público urbano o a no incrementar consecutivamente la tarifa. · Contar con una tecnología que facilite la integración de las rutas con un solo pago. Con ello, podrá ser posible el trasbordo de usuarios de un autobús a otro sin necesidad de pago adicional, siempre y cuando se cumplan los criterios predefinidos en tiempo de viaje y/o número de trasbordos. La inversión del sistema Pagobús, fue compartida entre el Gobierno Estatal y Municipal (participación del 15%) y las empresas transportistas (participación del 85%), siendo un total de \$3'900,000 USD.</p>
4092	<p>2005 DEFINICIÓN: Espacio en el que confluyen los diferentes liderazgos de la Comunidad, los Jóvenes Universitarios y el Ayuntamiento para la resolución conjunta de problemas. OBJETIVO GENERAL La corresponsabilidad de las acciones emprendidas entre gobierno municipal, La universidad Autónoma de San Luis Potosí y Comunidad. OBJETIVOS PARTICULARES Plantear una forma de acercarse a la problemática real que viven los colonos, y con esto recuperar la confianza y credibilidad que han perdido los mismos para con las autoridades en cuanto a soluciones viables que le brinden beneficios a la población. Es por ello que en el mes de marzo del año pasado nos dimos a la tarea de conjuntar los esfuerzos de diferentes instancias de gobierno y liderazgos locales de una comunidad en específico que según nuestra información presentara grandes rezagos y estuviera en condiciones de pobreza. Una de las colonias que presentaba estas características fué la colonia Matamoros. Las necesidades planteadas en la primera mesa de concertación realizada el jueves 25 de marzo del 2004, los vecinos de la colonia matamoros manifestaron las siguientes necesidades según la percepción que tienen los vecinos Los resultados de esta primera mesa de concertación y análisis situacional fue: Problemática planteada. Los vecinos de la colonia matamoros manifestaron las siguientes necesidades: Identifiquen a la colonia como Matamoros Limpieza de la colonia. Apoyo en materiales. Asesoría jurídica. Campaña de salud. Infraestructura básica de drenaje y pavimentación. En una segunda reunión las dependencias que daban solución a su problemática fueron convocadas por la Dirección de Participación Ciudadana para dar solución en conjunto con la ciudadanía a la problemática planteada. Propuesta para Mesa de Concertación. o Dirección de Ecología, campaña de limpieza y ampliación de la ruta de recolección de la basura. o Salud, brigada de prevención de enfermedades en coordinación con la S.S.A. o Señalética que indique nombre de la colonia o Huitzilhuil Ortega. Director de Notarios o ue apoye a los vecinos con escrituración. o Jóvenes del Hábitat de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí., que apoyen en la realización de proyecto de infraestructura. Cobra aquí especial importancia el que los enlaces de las diferentes instancias de gobierno acudan directamente a la colonia a que los vecinos les muestren cual es su problemática , creando un espacio de confianza entre las autoridades y la ciudadanía</p>
4093	<p>2005 EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, INICIO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003, LA PROMOCION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PUENTE DE IXTLA EN ACCION POR LA LIMPIEZA", A PARTIR DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD QUE PERMITAN QUE LA CABECERA MUNICIPAL PUEDA SER LA PRIMERA EN SU TIPO EN EL ESTADO DE MORELOS. EL GOBIERNO MUNICIPAL PROPUSO UN PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS O BASURA DE LA CIUDAD QUE CONSIDERA UNA ACTITUD MAS RESPONSABLE DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN ESTE PROCESO. ASI EL CABILDO IXTLECO APROBO LA CLAUSURA DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS QUE POR MAS DE QUINCE AÑOS SE REALIZO A CIELO ABIERTO EN EL PARAJE DENOMINADO "PALO GRANDE" CUYOS OBJETIVOS PRIMORDIALES FUERON EVITAR LA CONTAMINACION DEL AIRE POR MALOS OLORES Y HUMOS, ASI COMO EVITAR LA PROLIFERACION DE ANIMALES NOCIVOS COMO MOSCAS, CUCARACHAS Y RATONES, NO OLVIDANDO LA PROLIFERACION DE PERROS, MISMOS QUE ERAN UNA AMENAZA AL TRANSFORMARSE EN SALVAJES Y DISEMINADORES EN LA TRANSMISION DE LA RABIA, OTRO OBJETIVO ALCANZADO CON LA CLAUSURA FUE EVITAR INCENDIOS Y QUE ESTOS DESTRUYERAN LA VEGETACION CIRCUNDANTE. PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL, REALIZO ACCIONES DE DESMONTE, REMOCION DE LA BASURA, CUBIERTA Y COMPACTACION DE ESTA, SE INSTALARON VEINTE TUBOS PARA LIBERACION DE GAS, EVITANDO CON ELLO UNA PROBABLE EXPLOSION, ASI TAMBIEN FUERON CONSTRUIDOS DOS LAGUNAS QUE EVITARAN QUE LOS JUGOS PRODUCIDOS POR LA DESCOMPOSICION DE LA BASURA, AFECTARAN LOS CUERPOS DE AGUA. LA SUPERFICIE DEL PREDIO DE 45,000 M2 FUE CIRCULADA PARA EVITAR EL INGRESO DE GANADO Y PROVOCAR SU REGENERACION NATURAL CABE MENCIONAR QUE ESTA ACCION DE CLAUSURA ES LA UNICA REGISTRADA EN EL ESTADO, EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE Y POR ENDE DE LOS HABITANTES. PARA EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2004 EL CABILDO MUNICIPAL APRUEBA LA CREACION Y APERTURA DE TRES CELDAS SANITARIAS QUE SERVIRAN COMO SITIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS O BASURA Y EVITAR TIRAR A CIELO ABIERTO, LOS OBJETIVOS SON MODERNIZAR LA RECOLECCION DE BASURA DOMICILIARIA Y LA DISPOSICION FINAL, ASI COMO MANEJARLOS ADECUADAMENTE PROTEGIENDO EL ENTORNO Y LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. LAS ACCIONES REALIZADAS FUERON EN LA COMUNIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL PARAJE " ", REALIZÁNDOSE LA APERTURA DE TRES CELDAS SANITARIAS CON DIMENSIONES DE 60 M. DE LARGO, 30 M. DE ANCHO Y 13 M. DE PROFUNDIDAD, EN LAS CUALES SE DEPOSITAN, CONFINAN, SE SEPARA Y COMPACTA LA BASURA. PARA ASPIRAR Y EFICIENTAR EL SERVICIO DE LIMPIA Y DAR CONTINUIDAD AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL A TRAVES DE SU CABILDO, APRUEBA LA ADQUISICION DE TRES CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA, MISMOS QUE REALIZARAN SU TIPO DE RECOLECCION DE ACERA, CON FRECUENCIA DE DOS VECES POR SEMANA. PARA DAR MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA, LOS VEHICULOS CUENTAN CON UN IMPRESO DEL TELEFONO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA REPORTAR QUEJAS. AL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS SE SUMA LA CAMPAÑA DE EDUCACION AMBIENTAL "SEMBRANDO SEMILLA DE ESPERANZA", QUE OFRECE A LOS CIUDADANOS DE PUENTE DE IXTLA, A LOS DE HOY Y A LAS GENERACIONES FUTURAS QUE VENDRAN CON LA CERTEZA DE UN ENTORNO LIMPIO Y SEGURO. EN ESTA CAMPAÑA LOS OBJETIVOS A ALCANZAR SON: CREAR CONCIENCIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y SUS PROBLEMAS, CREAR Y MODIFICAR ACTITUDES QUE PERMITAN UNA VERDADERA PARTICIPACION DE LOS ALUMNOS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. SE LOGRO IMPARTIR PLATICAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE NUESTRO MUNICIPIO SOBRE LA CONSERVACION, PRESERVACION Y PROTECCION DE NUESTRO ENTORNO, DESIGNÁNDOSE A DOS PRIMARIAS PILOTO, HEROE DE NACOZARI DE LA COLONIA NORTE Y VICENTE GUERRERO DE LA COLONIA LOMA LINDA, EN LOS CUALES SE TRABAJARON LAS AREAS DE LIMPIEZA, SEPARACION DE BASURA EN ORGANICA E INORGANICA, ELABORACION DE COMPOSTA, CREACION DE AREAS VERDES Y MANEJO DE HORTALIZAS. LA CAMPAÑA SE ENFOCO A NIVEL PRIMARIA POR CONSIDERAR QUE ESTE NIVEL TIENE LA VENTAJA DE QUE PUEDE CONTRIBUIR FUERTEMENTE A LA FORMACION DE HABITOS EN LOS NIÑOS, ASI COMO LA CAPACIDAD CRITICA Y OBSERVADORA. TAMBIEN SE PUEDE INCULCAR EL RESPETO Y EL AMOR POR LA NATURALEZA, COMO PARTE DE LAS VIRTUDES QUE, EN FORMA NATURAL, TIENEN LOS NIÑOS. LA CURIOSIDAD PROPIA SE PUEDE APROVECHAR PARA QUE, EN FORMA DE JUEGO LOS ALUMNOS INVESTIGUEN PROCESOS NATURALES EN FORMA SENCILLA Y APRENDAN QUE LA DESTRUCCION CON BASURA DEL AMBIENTE IMPLICA LA DESTRUCCION DE NUESTRA CULTURA Y DE NUESTRA PROPIA ESPECIE.</p>

4094	2005	PROGRAMA: Ordenamiento y Planeación Urbana Municipal en Tecopilco(1), Tlaxcala. OBJETIVO: Ordenar el territorio urbano municipal para orientar de forma más eficiente, justa y racional el gasto público en obras y servicios. SUBPROGRAMAS: A. Subprograma I. Reorganización de la traza urbana municipal de Tecopilco con apoyo de imágenes satelitales(2). B. Subprograma II. Localización georeferenciada de los servicios públicos(3). C. Subprograma III. Criterios de elegibilidad en la obra pública(4). D. Subprograma IV. Bases geoespaciales para la equidad en el pago de Impuestos(5). BENEFICIOS: • Dotar de funcionalidad a la retícula urbana municipal, con la apertura de calles suficientes para el desarrollo de las actividades en el municipio. • Ofrecer una imagen urbana adecuada, donde resalte el orden y la organización urbanística. • Orientar el crecimiento ordenado de los centros de población que integran el territorio municipal. • Reducir los riesgos a los asentamientos humanos irregulares. • Determinar las áreas prioritarias para la ejecución de obra pública, permitiendo un destino racional del gasto público. • Disminuir los costos en servicios y obra pública, con base en una adecuada planificación. • Aumentar la recaudación fiscal del municipio. • Otorgar bajo principios racionales y de equidad, mayores servicios a quienes cumplen con sus obligaciones fiscales en el territorio municipal. ACCIONES: 1. Establecer el modelo de traza urbana adecuada al municipio, considerando la problemática de relieve en el territorio. 2. Definir posibles áreas de crecimiento urbano del municipio y efectuar la apertura de calles, orientada a una política pública integral de obra y servicios públicos. 3. Hacer una localización de los servicios públicos para definir rutas óptimas y proyección de coberturas, conforme modelo de traza urbana. 4. Elaborar un diagnóstico georeferenciado de la situación sobre el cobro del impuesto predial. 5. Determinar una agenda para la ejecución de obras y servicios públicos con base en: a). Modelo de traza urbana aprobado en cabildo. b). Orientación del crecimiento de la retícula urbana. c). Tendencia en cobertura de servicios públicos. d). Distribución geográfica de pago del impuesto predial. e). Análisis costo-beneficio. IMPACTOS SOCIALES: • Accesibilidad urbana. • Servicios públicos completos y eficientes. • Justicia social en asignación de gasto público. (1). Localizado en la zona centro-norte del Estado de Tlaxcala, el municipio de Tecopilco fue creado en 1995 y cuenta actualmente con 3329 habitantes y una superficie de casi 30 kilómetros cuadrados. Los centros de población que integran esta circunscripción territorial, son: la cabecera municipal que lleva por nombre San Lucas; y 3 rancherías más, Las Cañadas, Rosastilla y Tlaxcantilla; estas últimas suman apenas 500 habitantes. (2). Se han incorporado las bases de los Sistemas de Información Geográfica (SIG's) para trabajar este programa. Se está utilizando ortofoto de la zona para la planeación reticular. (3). Para actualizar manzanas, se pretenden obtener imágenes satelitales spot. Sin embargo, por los costos sólo se está haciendo la planeación con imágenes Landsat MSS en sistema de coordenadas UTM (Universal Transversa de Mercator) de proyección. (4). Se obtendrán los pesos específicos de cada factor mediante al método de componentes principales, para definir científicamente la proporción de prioridad. (5). Se proyecta construir antes de esta administración, un sistema de información para el cobro del impuesto predial con base en SIG's.
4095	2005	1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Para un Ayuntamiento, el consumo de energía eléctrica en el Alumbrado Público representa una importante erogación de recursos que bien pudieran estar destinados a otras áreas del desarrollo municipal, por eso se planteó la urgencia de poner en marcha un Plan Municipal de Ahorro de Energía que contribuya a reducir la facturación por este servicio. Este Plan de Ahorro tiene como fin aprovechar y rescatar las mejores oportunidades en cuanto a costos, tiempos y eficiencia, también se planteó ofrecer el servicio de alumbrado con calidad y privilegiar su uso correcto para ahorrar recursos, buscando con ello dotar de un mayor nivel y mejor calidad de vida a los habitantes tanto en las áreas urbanas como rurales del municipio; coadyuvando además con el medio ambiente al disminuir el consumo de energía eléctrica generada a partir de recursos no renovables, que provocan grandes emisiones de contaminantes en el país. Tomando en cuenta el trabajo realizado en algunas acciones de trienios anteriores por el personal responsable de la red de alumbrado, se procedió a actualizar el censo de luminarias como base para definir las estrategias, incluyendo el control y revisión histórica de los consumos, lo que permite establecer las tendencias de facturación y las alternativas para la toma de decisiones con acciones de: a) cambio de potencia en luminarias, b) instalación de medición y transformadores propios para acceder a tarifas más económicas y c) retiro o sustitución de alumbrado (cambiándolos en su caso por de menor potencia, pero brindando el mismo servicio). En la parte administrativa destaca la emisión de las Normas Técnicas para la Construcción de Redes de Alumbrado y la creación del Atlas del Alumbrado Público. Las normas técnicas facilitan la municipalización de redes de alumbrado construidas por terceros, evitando conflictos con vecinos y usuarios en general. El atlas permitirá brindar un servicio de mantenimiento más eficiente al conocer con exactitud la ubicación, tipo de luminaria (modelo, potencia, material y fecha del último cambio), circuito que corresponde, tipo de poste donde está instalada, etc., se complementará con los controles (que ya se tienen) de consumos detallados por calle, colonia, comunidad, etc. Con este programa se ha logrado entre otras cosas, reducir los importes de facturación con consumos eléctricos menores (que significa menor contaminación) a pesar de las ampliaciones de este servicio y del incremento de la tarifa correspondiente. Adicionalmente se creo un Consejo para el Ahorro de Energía en el Municipio de Centro (CONAEMC), siendo este el primero en su tipo a nivel nacional y que agrupa a los colegios de profesionistas de; Ingenieros Mecánicos Electricistas, de Ingenieros Civiles y de Arquitectos; a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; a representantes de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y del Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE); a miembros de la Sociedad Civil conecedores de la materia; así como también a representantes de dependencias federales y estatales vinculados con este programa. Se pretende con este Consejo, que tanto el gobierno y las empresas se involucren, para lograr una disminución importante de la factura energética y consumo de combustibles, sin propiciar una menor producción y sin reducir los servicios en el caso del gobierno, que lo prestamos a la ciudadanía. De hecho, se han iniciado varias acciones en esta materia, como es la decisión de incorporar a partir del mes de junio de 2004, el horario continuo en los servicios que se otorgan en las distintas dependencias del Palacio Municipal, logrando disminuir de manera significativa el uso de la energía eléctrica; también se ha puesto a prueba lámparas, balastos y equipos auxiliares en redes de alumbrado público con tecnología innovadora que permiten reducir los consumos sin menoscabo de la calidad del servicio.
4096	2005	En el marco del Reordenamiento del Comercio en vía pública hemos logrado dejar un precedente al rescatar la imagen Histórico-Cultural de la Zona Centro de nuestro municipio, dejando libre al tránsito vehicular y peatonal, sus principales calles y avenidas, las cuales se encontraban invadidas anárquicamente por puestos fijos, semijijos y ambulantes, lo que facilitaba la comisión de ilícitos como el narcomenudeo, la drogadicción, la prostitución y el robo, convirtiendo el Centro de la ciudad en una zona insegura, con un alto índice delictivo, y aunado a algunas otras circunstancias, provocaban problemas adicionales como el hacinamiento y la insalubridad. En anteriores administraciones municipales, hubo algunos intentos por ofrecer una alternativa de solución que conjugará la necesidad de fuentes de trabajo, por parte de los comerciantes y la sentida demanda de los vecinos de la zona por vivir con tranquilidad, sin embargo, el alto costo político de realizar la reubicación de los comerciantes asentados en la zona, hacia que no se concretaran las acciones necesarias. Es así que con un compromiso decidido la presente Administración Pública Municipal y dando una solución integral de la problemática descrita plantea en el mes de Febrero del 2004 ante la mayoría de las organizaciones de comerciantes de la Zona Centro las siguientes opciones de reubicación: 1.- Reubicar a comerciantes de la zona centro en las explanadas de algunos mercados públicos municipales, como son el mercado 2 de Agosto en la Col. El Tenayo, el mercado José Ma. Morelos muy cerca de la Colonia Centro y la explanada del mercado de San Bartolo en la colonia del mismo nombre. 2.- Como propuesta complementaria a la anterior, se propuso la reubicación en diferentes concentraciones de comerciantes en las comunidades de Tepeolulco, Lázaro Cárdenas y Constitución de 1917, así como en el tianguis de la Colonia Gustavo Baz Prada. Ambas propuestas, no representarían ningún gasto por parte de los comerciantes para reubicarse. No obstante las ventajas ofrecidas en las alternativas planteadas, se llevaron a cabo 13 reuniones de trabajo, para escuchar la opinión de las diferentes organizaciones del comercio, en voz de sus dirigentes, para estar en posibilidades de conciliar los intereses de las partes. Ante la ausencia de señales de aceptación, de algunas de las alternativas, por parte de los comerciantes y después de un tiempo razonable, el Ayuntamiento en el mes de Agosto del 2004 dio inicio, en estricto apego a la Ley, los procedimientos administrativos consistentes en: · Visita de Verificación · Notificación de citatorio de Garantía de Audiencia · Desahogo de Garantía de Audiencia · Resolución · Notificación de la Resolución Por lo que una vez concluidos se ejecutaron 1 mil 932 procedimientos administrativos: En 1 mil 876 casos el lugar de reubicación fue designado por el Ayuntamiento; y en 56 se llevo a un convenio para su reubicación. El retiro de comerciantes ambulantes de la zona centro, representa un hecho sin precedentes en la Historia del Municipio.
4098	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Este programa se lleva a cabo en la comunidad de la PETROLERA en el municipio de Tlalnepanitla, Una comunidad donde los habitantes vivían en casas de cartón o de materiales no adecuados, causando lo anterior problemas de inseguridad, mala salud, baja autoestima y desintegración familiar entre otros. La vivienda que se plantea, es una Unidad Básica de Vivienda o pie de casa de 32m2 hecha de materiales de construcción que se generan en la misma comunidad y que cumplen con los requisitos establecidos por las autoridades en la materia. El programa consiste en organizar a la comunidad para la toma de decisiones y se enfoca al problema de vivienda como problema prioritario*. La misma comunidad fabrica gran parte de los materiales con calidad superior a la comercial. A través de la organización comunitaria, se toman decisiones y se genera un fondo de ahorro comunitario para construir las viviendas de los miembros de la comunidad, mes con mes, a través de un sorteo abierto, los ahorradores obtienen el beneficio de la construcción de su vivienda. El gobierno municipal aporta a los organizadores y capacitadores y a través de un enlace empresarial, se obtiene la asesoría técnica de forma gratuita. La comunidad vigila los fondos y se encarga de verificar la aplicación de los mismos. De la misma manera, al tener una comunidad organizada y capacitada, se logra que los recursos municipales se apliquen en las prioridades de la comunidad y se vuelve autosuficiente en el tema de gestión eficiente, al tener un comité de vecinos bien capacitado. *Se detectó este problema al llevar a cabo un autodiagnóstico comunitario, lo cual asegura el éxito del mismo por la participación activa de la comunidad. OBJETIVOS El programa de vivienda popular tiene los siguientes objetivos: - solucionar el problema de vivienda de la comunidad a través del ahorro popular - fomentar la cultura del ahorro popular - la coordinación con el gobierno municipal de manera directa y permanente - la toma de decisiones democráticas a través de la organización vecinal - la optimización de recursos municipales mediante una distribución planeada en conjunto (comunidad y gobierno) - integración familiar a través de integración vecinal - conocimiento de los vecinos para una vida más armónica - seguridad - capacitación para la generación de empleos - la formación permanente de ciudadanos
4099	2005	La construcción del Ecomarque ACOATL (Serpiente de Agua) brinda beneficios a la población del Municipio, al mejorar el medio ambiente, proporcionando espacios para el esparcimiento y ocupación del tiempo dentro de un marco de cultura ecológica. Parte sustantiva del proyecto lo constituye el programa de Cultura Física y deporte que se desarrolla en el propio parque donde se tiene como objetivos: · Oportunidad de recuperar áreas verdes y construir un concepto ecológico, áreas deportivas, recreativas y de convivencia familiar. · Hacer de la cultura física y el deporte mecanismos idóneos para la integración comunitaria y la conservación de la salud de los habitantes del municipio. · Fomentar en la población la practica de deporte como un hábito favorable, en su ritmo de vida. · Incrementar la infraestructura y equipamiento de los centros deportivos y recreativos Municipales. · Elevar la Calidad y esperanza de vida del adulto mayor, desarrollando jornadas permanentes de terapias ocupacionales en espacios públicos abiertos. La ubicación el Ecomarque Acotl, en la colonia Lázaro Cárdenas en la Zona Oriente del Municipio, generando un nuevo pulmón para la zona metropolitana del Valle de México y simboliza el esfuerzo del gobierno y la comunidad al habilitar 2 hectáreas de terreno sinuoso y semidesértico. El Ecomarque cuenta con un lago, andadores, plaza, área de recreo, rampas para personas con capacidades diferentes, juegos infantiles, palapas, juegos infantiles, y un laberinto con más de 3,000 setos. La construcción de este Ecomarque tuvo un costo aproximado de 17 millones de pesos. Para llevar a cabo este Ecomarque fue necesaria la participación de diversas áreas de la Administración Municipal; Secretaria del Ayuntamiento, las Direcciones de Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Obras Publicas y ecología, convirtiéndolo en un proyecto multidisciplinario además de la participación de la comunidad a través de Consejos Vecinales. Como parte sustantiva del proyecto la conservación es un reto de primera magnitud para garantizar la operación del Ecomarque.
4100	2005	El programa tiene como objetivos disminuir el índice de reprobación de los alumnos en la materia de inglés en la secundaria, elevar la autoestima y promover la equidad educativa. Este programa impacta directamente en la formación de los niños y niñas y, por ende, en el mejoramiento de la educación municipal.

## Pregunta 1

4101	2005	El Cabildo Infantil es un espacio permanente y plural en el cual los niños y niñas del municipio, expresan sus ideas y acuerdan propuestas para mejorar la administración pública y su gobierno en beneficio de la comunidad acapulqueña. Desde la campaña del Lic. Alberto López Rosas, Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, se percibió un enorme interés de los diversos sectores de la sociedad de resolver los problemas vinculados a los infantes y la ausencia de espacios donde sus voces pudiesen ser escuchadas; por ese motivo, en el Plan de Desarrollo Municipal 2002 – 2005, se plasmó un proyecto integral para difundir y defender los derechos de las niñas y los niños y se planeó la instalación del primer cabildo infantil, que no fuese efímero y que sesionara periódicamente. En razón de la ausencia de algún antecedente similar en el estado, e inclusive en el país donde los cabildos para los niños habían sido sólo de un día, la tarea no fue sencilla; pues en primer término había que definir las reglas de la elección, los mecanismos y los plazos. En 2003, el paso inicial fue la emisión de una amplia convocatoria, a través de las zonas escolares, para que todos los niños que cursaran el quinto de primaria propusieran soluciones por escrito a los problemas de su escuela o comunidad. Las autoridades de cada escuela eligieron a un representante de acuerdo con la calidad y exposición de la propuesta. En la segunda etapa, se efectuó una eliminatoria por zona escolar, en la que un jurado calificador evaluó e hizo la elección correspondiente. Posteriormente, los ganadores de cada zona fueron seleccionados por los representantes de los tres sectores de educación primaria del puerto. Y para que el Cabildo fuese lo más representativo se incluyó a un representante de los niños de la calle. Una vez seleccionados los 29 niños, se contó con la valiosa colaboración del Consejo Estatal Electoral de Guerrero y del Instituto Federal Electoral para elegir a través del taller "forjadores de la democracia" al Presidente, Síndicos y la Secretaría General. Una de las características fundamentales de este órgano colegiado infantil es su permanencia; no es efímero, no es cabildo de un día; los ediles están en el cargo un año y tienen sesiones periódicas. La realización de un ejercicio de educación cívica como el que representa la instalación del Primer Cabildo Infantil en 2003, Segundo en 2004 y del Tercer Cabildo Infantil en 2005, va más allá de la apertura de espacios de expresión para la niñez acapulqueña; se trata de una lección de vida, que habrá de formar ciudadanos diferentes, conscientes, participativos y comprometidos con su Municipio. Es un esfuerzo por sembrar la cultura de la democracia y la cultura de la participación a través de una sólida institución. Hoy en Acapulco las niñas y los niños cuentan con un órgano permanente; esta institución se ha convertido en el espacio donde los infantes intercambian puntos de vista sobre la visión que tienen de Acapulco y de la problemática que les afecta. Los infantes debaten y ejercen sus derechos, logrando a partir de ello, la concepción de una nueva sociedad, buscando terminar con prácticas que vulneran los derechos de los menores. Los objetivos principales del Cabildo Infantil son: 1) Promover una cultura de participación ciudadana y democrática. 2) Contar con un espacio permanente de debate y propuesta de ideas. 3) Promover y hacer respetar los derechos universales de las niñas y los niños. 4) Proponer soluciones a la problemática infantil en el municipio. 5) Contribuir mediante el análisis de propuestas a la toma de decisiones que resulten cruciales y en beneficio de todos.
4102	2005	La política de nuestro Gobierno con Visión Humana reconoce la desigualdad social que existe en nuestro Municipio y busca crear las condiciones necesarias para ayudar a mantener un mínimo de bienestar. De esta manera, el centro de atención es la persona como miembro de la sociedad en la cual se desenvuelve, por lo cual todas las acciones se han orientado a propiciar y estimular su desarrollo integral. Por esa razón se han impulsado grandes obras y acciones de impacto social, que tienen el propósito de incrementar la infraestructura social, realizar acciones de beneficio colectivo y traducir en hechos la visión humana de nuestro gobierno.
4104	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Programa de atención médica a la población que carece de protección social, para lo cual se les organiza en Comités Comunitarios de Salud, ya que será aquí, donde se establecerán las prioridades y el programa de gestoría de servicios individualizados. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Establecer una instancia ejecutiva de comunicación entre la comunidad sin protección social de salud y el Municipio que permita identificar y dimensionar los casos de personas que requieren atención médica. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: - Expedir tarjetas para atención médica en las unidades médicas de la Dirección de Salud Pública Municipal. - Detectar casos que requieran atención médica de especialización. - Gestionar la atención del grupo o Comité mencionado, ante las instancias del Sector Salud que por la especialidad requerida, se ubiquen entre ellas. - Apoyar las acciones de salud en las 600 colonias a través de los Comités Comunitarios que se logren integrar con la participación de la comunidad. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: - Secretaría de Desarrollo Humano y Social a través de la Dirección de Salud Pública Municipal, DIF Municipal, Hospital Universitario, Hospital Metropolitano e IMSS.
4105	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Es un programa de visitas semanales a Instituciones Educativas de secundaria, bachillerato y profesional para llevar mensajes de prevención a la drogadicción, autoestima, valores, bulimia, anorexia, género, VIH-ETS etc. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Lograr que la juventud estudiantil de nuestro Municipio tenga conocimiento certero acerca de los principales problemas y situaciones que afectan esta etapa de su vida. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: - Visitar un plantel y programar citas semanales para dar seguimiento. - Pláticas de entre 40 y 60 minutos del tema. - Los temas son seleccionados por los directores y maestros según la problemática que enfrenta la población estudiantil de la localidad en que está la Escuela. - Repartir folletos e información del tema. - Informar de las consecuencias del consumo de drogas, tabaquismo, alcoholismo, etc. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: La Coordinación de Gente Joven, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, con solo 2 personas podemos multiplicar el efecto de prevención de la drogadicción en toda la población objetivo del Municipio.
4106	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: ES UN PROGRAMA EDUCATIVO ORIENTADO A LOS NIÑOS Y/O TODO EL QUE QUIERA ADOPTAR, PLANTAR Y CUIDAR UN ÁRBOL. EL PROGRAMA ESTABLECE QUE PARA ADQUIRIR UN ÁRBOL EL INTERESADO DEBE DE MANIFESTAR SU COMPROMISO A TRAVÉS DE UN CERTIFICADO DE ADOPCIÓN DEL CUÁL ES FIRMADO POR EL MISMO Y POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: INCULCAR LA CULTURA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, INVITANDO A LA NIÑEZ Y A TODOS LOS CIUDADANOS A QUE SE COMPROMETAN A ADOPTAR, PLANTAR, CUIDAR Y PROTEGER UN ÁRBOL. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: Ø EXPLICACIÓN DEL PROGRAMA, DANDO A CONOCER BENEFICIOS Y COMPROMISOS DE ESTE. (ALCANCES DEL PROGRAMA). Ø LOS ÁRBOLES QUE SE OTORGAN MEDIANTE ESTE PROGRAMA CORRESPONDE A LOS ENTREGADOS POR DESARROLLADORES URBANÍSTICOS, PRODUCTO DE LA REPOSICIÓN ACORDADA POR EL DESMONTE DE LAS ÁREAS A URBANIZAR. Ø DIFUSIÓN DEL PROGRAMA MEDIANTE TRIPTICOS Y VIA TELEFÓNICA. Ø ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA INGRESAR A ESTE PROGRAMA. Ø ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE ADOPCIÓN. Ø PREPARACIÓN DEL SITIO DONDE SE PLANTARÁN LOS ÁRBOLES, YA SEA EN PLAZAS, ESCUELAS, ENTRE OTROS LUGARES. Ø CEREMONIA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ADOPCIÓN Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES, CON LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: OFICINA DEL ALCALDE Y GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL (SEP). DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DE CD. GUADALUPE, N.L.
4107	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Es un Programa Educativo de Conferencias o Pláticas Ambientales, el cual esta orientado a niños, jóvenes y adultos de Escuelas o Colonias ; Este programa se apoya en la proyección de algunos videos con temas diversos y de interés a la comunidad, así mismo que respondan a la problemática Ambiental de este Municipio, así como alternativas de solución; y algunos temas son: "Como plantar un árbol", "Elaboración de composta", "Reduce, Rehúsa y Recicla", "Manejo adecuado de los residuos sólidos Municipales", "Contaminación del aire, suelo y agua" , entre otros. El programa establece que al término de la plática se lleve acabo una sesión de preguntas y respuestas, así como una evaluación sencilla del tema expuesto, los temas se refuerzan con trípticos diseñados y elaborados con esa finalidad. Posteriormente se realiza un recorrido con guía al Arboterum y Jardín Botánico de cactáceas, explicando la importancia de cada una de las especies nativas de la región, así como de especies endémicas. Finalmente los alumnos pueden disponer de las instalaciones: Comedores, Módulos de Juego (Columpios, resbaladeros, etc.), ocasionalmente se presentan Obras de Teatro en apoyo al cuidado del medio ambiente. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Inculcar al interior de la familia (jóvenes, adultos y principalmente a niños), la cultura del cuidado y protección del ambiente, mediante una apropiada, objetiva, practica y clara educación ambiental. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: · Explicación del programa: Dar a conocer los alcances del programa, objetivos, beneficios, compromisos y metodología, previa solicitud de los interesados. · Proyección de la película y al término de la misma explicación del tema dado, puntualizando lo más importante según corresponda. · Aclaración de dudas. Mediante la sesión de preguntas y respuestas. · Entrega de trípticos para reforzar la explicación del tema y en algunos casos de manera práctica. · Recorrido con guía en instalaciones del Centro de Educación Ambiental (Arboterum y Jardín Botánico de cactáceas) · Ocasionalmente presentación de Obras de Teatro con temas alusivos al cuidado del Medio Ambiente, en el Teatro al aire libre del Centro de Educación Ambiental. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Gobierno Estatal y Federal (Secretaría De Educación Pública), Dirección de Ecología de Cd Guadalupe, N.L.
4108	2005	Objetivo: Diseñar un esquema de apoyo económico enfocado a la más población vulnerable. Acciones: Integración del Fondo de Apoyo Social *Se establecieron niveles de descuento a población vulnerable: personas de la 3ª. edad, pensionados, jubilados y escasos recursos. *Se establecen requisitos foto credencial oficial, recibo de agua, credencial de pensionado. Jubilado, 3ª.edad según sea el caso y en caso de escasos recursos se aplicara un estudio socioeconómico. Impacto: El impacto está en el grado de subsidiariedad que se alcanza entre quienes menos tienen, en el grado de equilibrio y percepción de justicia social entre la ciudadanía. Beneficios: Representa un apoyo importante en la población beneficiada que lo ven reflejada en su economía directamente al ser sujetos de descuento en sus tarifas de consumo de agua potable. Instancias participantes: Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes y Concesionaria de Aguas de Aguascalientes S.A. de C.V.

## Pregunta 1

4110	2005	<p>El proyecto pretende establecer una serie de acciones encaminadas a fortalecer la vigilancia del estado nutricional de los becarios existentes en diez Centros de Desarrollo Infantil mismos que están ubicados en colonias de clasificación "b y c" según grado de marginalidad de acuerdo al Comité de Planeación del Municipio de Zapopan. En estos Centros incorporados a la Secretaría de Educación se imparte desde la educación inicial y preescolar así como estimulación temprana y psicomotricidad, se evalúa el estado psicológico y se vigila el estado de salud de los becarios. La selección de becarios para su ingreso se realiza previo estudio socio-familiar priorizando su ingreso a través de la integración de un expediente, seleccionando a los menores mas vulnerables para ser inscritos. Los Centros de Desarrollo Infantil admiten a los becarios de acuerdo a su edad para ser distribuidos a las salas educativas desde Lactantes B y C, (de 6 meses a 2 años ), Maternal A, B y C (de 2 años a 3 años) y Preescolar I, II, III (de 3 años cumplidos al 1° de septiembre hasta concluir su educación preescolar) . En los Centros de Desarrollo Infantil se elaboraban los menús de acuerdo a un recetario elaborado por personas que no tenían la preparación adecuada y a los insumos administrados por el Sistema de acuerdo a la experiencia, costumbres y hábitos de las cocineras así como del resto del personal directivo sin llevar a cabo un control semanal de los alimentos ni de los menús, sin evaluar la ganancia ponderal con peso y talla de los becarios, ni monitoreo de su aceptación, desconociendo los padres de familia las raciones alimenticias que consumían sus hijos. El horario de ingreso del menor permitía que algunos de ellos no desayunaran en el comedor del centro pues existían dos horarios de entrada al CDI, generalmente estos becarios no consumían un desayuno completo y balanceado ya que los padres de familia les proporcionaban alimentos no aptos para su nutrición. Objetivos General Vigilar el estado nutricional de los becarios en diez centros de desarrollo infantil partiendo de la elaboración de menús completos, equilibrados, suficientes y variados en el Municipio de Zapopan. Específicos - Elaborar recetas homogéneas de acuerdo a un manual de menús. - Impartir Curso de capacitación sobre "Manejo Higiéxico y Prevención de Alimentos" - Realizar pláticas sobre educación nutricional y de buenos hábitos alimentarios al personal y a padres de familia. - Unificar el horario de ingreso de los becarios al Centro de Desarrollo Infantil. Acciones : - Con la supervisión de una Nutrióloga se realizó el análisis de los menús adecuados para el consumo de los menores de 6 meses a 6 años , posterior a ello se calcularon los gramajes en relación a su valor nutricional, elaborando recetas estandarizadas y calendarizando su elaboración en los Centros de Desarrollo Infantil en forma mensual. Se giraron Indicaciones a personal directivo de que cualquier modificación del menú fuera notificado previamente. - Está en proceso un curso de actualización y capacitación al personal de Cocina (Cocinera y Auxiliares de Cocina) en el que se les motivó sobre la importancia de su papel en la alimentación de los becarios. - Vigilancia por personal médico de la elaboración, distribución y consumo de los alimentos para los becarios. - Verificación del cumplimiento de las normas sanitarias del personal de cocina. - Elaboración de gráficos de peso y talla a los becarios, así como revisión médica mensual (Consulta al niño sano). - Demostración de platillos elaborados para el consumo de los becarios, en el área de ingreso de los Centros de Desarrollo Infantil, en forma diaria. - Se proporciona información a los Padres de Familia cada seis meses sobre la importancia de la nutrición en el crecimiento y desarrollo de los menores. - Se implementó un registro sobre la recepción, preparación, manipulación y almacenamiento de alimentos. Impactos y Beneficios Directamente se esta beneficiando a menores becarios de los Centros de Desarrollo Infantil a los que se les vigila su estado nutricional, monitoreo de su estado de salud, el grado de aceptación y satisfacción de alimentos higiénicamente preparados, así como una disciplina en el autoconsumo de alimentos al exterior e indirectamente al personal del centro al recibir capacitación sobre la elaboración de menús de acuerdo a la composición de alimentos y por último a los padres de familia al innovar su alimentación a través del ejemplo de sus hijos.</p>
4112	2005	<p>Con este programa se plantea lograr una regeneración urbana y la recuperación del Centro Histórico, proporcionando a la ciudadanía una imagen agradable, mediante el rescate de nuestro patrimonio arquitectónico con valor histórico, artístico o cultural. Para lograr este objetivo se lleva a cabo la restauración de fincas en su fachada y evitar su pérdida por deterioro y abandono. El programa se desarrolla en dos áreas definidas como: Perímetro A, que corresponde a la zona centro de la ciudad. Perímetro A1, constituido por el tradicional Barrio del Encino. Las acciones de este programa se encauzan en promover, gestionar y coordinar ante particulares y autoridades competentes la ejecución de trabajos. - Se promueve con los propietarios su consentimiento expreso y una aportación económica. - Se gestionan licencias y permisos ante autoridades competentes como son el Instituto Nacional de Antropología e Historia ( INAH), el Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA) y la Secretaría de Desarrollo Municipal (SEDUM). - Se coordinan y llevan a cabo trabajos de rehabilitación en fachadas de fincas con personal técnico calificado de la Secretaría de Obras Publicas Municipales de Aguascalientes (SOPMA); propiciando que la intervención en los inmuebles se hagan con apego a la reglamentación vigente, la mejor calidad posible y vigilando que los recursos municipales y privados sean correctamente administrados. - Se aplica el reglamento de anuncios comerciales y espectaculares, toldos y marquesinas. La meta de este programa no es tan solo la recuperación y conservación del patrimonio histórico y cultural, sino el impulsar la construcción de un nuevo centro histórico que sea orgullo de los aguascalentenses y atractivo turístico de los visitantes. Este programa sentará las bases para progresivamente extenderse en los llamados Barrios tradicionales que son el Barrio de San Marcos, el de Guadalupe y el Barrio de la Estación.</p>
4113	2005	<p>Establecer la seguridad social y salud en el centro de trabajo con la finalidad de lograr lugares seguros e higiénicos considerando el cumplimiento de la normatividad vigente con la participación de los trabajadores e implementando mecanismos de mejora continua, y como propósito fina, lograr la reducción de accidentes y enfermedades de trabajo así como también el reconocimiento de la Autoridad Laboral. Beneficios obtenidos del presente Programa de Autogestión. q Disminución de Riesgos de Trabajo. q Acreditación del Sistema de Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo para cálculo de prima de Riesgo ante IMSS. q Incremento de productividad y calidad. q Mejora el nivel de vida de trabajadores. q Cumplimiento a la Normatividad. q Disminución de la Prima de riesgo siempre y cuando cuenten con un Sistema de Administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo acreditado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con un factor del 2.3 a partir del 2004. q Reconocimiento por Autoridad Laboral en virtud de ser uno de los primeros Municipio en haber obtenido dicho reconocimiento a nivel Latinoamérica. REQUISITOS PARA SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA o Involucramiento directivo. o Planeación y Aplicación. o Evaluación de resultados. o Evaluación normativa. o Evaluación Operativa. o Control de información y documentación. Por tanto para poder ir cumpliendo con cada uno de lo anterior se realiza el siguiente procedimiento tal y como lo marca la Secretaría del trabajo y Previsión Social y se muestra a continuación:</p>
4114	2005	<p>OBJETIVO: Brindar una mejor atención a la ciudadanía, capturando en una base de datos todas las solicitudes realizadas por los ciudadanos y otorgar el seguimiento a cada solicitud, para dar respuestas oportunas, tomando como base principal el programa Sistema Integral de Atención Ciudadana. ACCIONES: - El área encargada de llevar el control de la información y seguimiento del Sistema Integral de Atención Ciudadana es el Departamento de Atención Ciudadana, que se corresponde a la Secretaría Particular. - Detectar oportunamente con reportes estadísticos las necesidades de la población, por colonia, por habitante o por comunidades del medio rural y realizar las acciones de mejora. - Atender de manera eficaz y eficiente las solicitudes de los ciudadanos, canalizándolas de manera inmediata y por sistema de red a cada una de las dependencias del Municipio de Aguascalientes. - Obtener por medio de reportes estadísticos la problemática que existe en el Municipio de acuerdo al mayor numero de solicitudes que realiza la ciudadanía y brindar una respuesta lo antes posible. - Todas las solicitudes que realiza la ciudadanía se capturan en el Sistema Integral de Atención Ciudadana y se canalizan a las Dependencias correspondientes de acuerdo a su asunto solicitado, el sistema asigna un numero de folio único, para llevar un control adecuado y el seguimiento oportuno de las solicitudes, cada Dependencia detecta los servicios a brindar de acuerdo a las demandas de los ciudadanos, para mejorar y controlar la plantación urbana, conservación y mantenimiento de la ecología, activar la economía de acuerdo a las demandas de solicitud de empleo y incrementar la seguridad publica en las zonas de mayor conflicto. - En julio del 2005 se han atendido un total de 48,177 solicitudes de las cuales el 99% tienen una respuesta. - A futuro el sistema realizará un proceso para convertir una petición en queja de acuerdo a las fechas de programación de cada solicitud, con la finalidad de mejorar los tiempos de atención a la ciudadanía. - Otorgar una respuesta rápida al asunto cuando el Ciudadano lo solicite. - Realizar reportes estadísticos periódicamente y entregarlos a las dependencias para atender todas las solicitudes pendientes que se encuentren en el Sistema lo antes posible. - Se reciben solicitudes por las siguientes procedencias: o Ayutel.- La ciudadanía realiza sus reportes vía telefónica o personalmente o Miércoles Ciudadano.- La ciudadanía recibe una atención directa y personalizada por funcionarios del Municipio de Aguascalientes. o Correspondencia del Presidente Municipal.- la ciudadanía entrega los documentos de solicitud y es recibida en las oficinas del presidente Municipal. o Medios de comunicación.- la ciudadanía y los medios de comunicación realizan los reportes o solicitudes de apoyo en los diferentes medios de comunicación. o De colonia en colonia.- La ciudadanía realiza su solicitud en las giras a las colonias del municipio. o Con honor a mi bandera.- La ciudadanía realiza las solicitudes en giras a las diferentes Instituciones Educativas. o Giras.- la ciudadanía realiza sus solicitudes en las giras y eventos donde asiste el Alcalde. o Capturado por las dependencias.- la ciudadanía realiza su solicitud directamente en las dependencias de municipio y en los eventos que participan. - Exciten catálogos de Dependencias, solicitudes, colonias, calles, procedencias y capturas para llevar un control adecuado del sistema. - Se realiza un reporte estadístico de solicitudes semanal y se entrega al Secretario Particular, para informar en una reunión de gabinete a los encargados de las Dependencias cuantas peticiones están pendientes. IMPACTO Y BENEFICIOS: - Actualmente los habitantes del Municipio de Aguascalientes tienen la confianza de que todas las solicitudes realizadas al municipio son registradas y a las cuales se les brinda un seguimiento, podrán solicitar una respuesta en el área correspondiente según sea el asunto. - La población del Municipio de Aguascalientes participa activamente con el crecimiento y mantenimiento de su ciudad reportando las necesidades y apoyos que requiere de los servicios públicos individualmente. - La ciudadanía se siente escuchada y atendida por sus autoridades, ya que se lleva un registro total de las solicitudes, así como el control y seguimiento en una base de datos, lo cual nos permite ser un municipio eficiente en la atención de solicitudes realizadas por los habitantes. - En un futuro se establecerá una base de datos única con toda la información del Sistema Integral de Atención Ciudadana y detectar que no s3e dupliquen apoyos a nivel federal, estatal y municipal, optimizando los recursos en la población. - Se ha logrado reducir en gran medida los gastos de papelería y personal de mensajería, ya que la información de las solicitudes se maneja vía red en el sistema, archivado todo en una base de datos. DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN: o Presidente Municipal o Secretaría Particular o DIF Municipal o Contraloría Municipal o Secretaría General de Gobierno o Secretaría de Desarrollo Social o Secretaría de Obras Publicas o Secretaría de Servicios Públicos y Ecología o Secretaría de Desarrollo Urbano o Secretaría de Administración o Copapma o La participación de la ciudadanía en general, es actualmente el punto fundamental para detectar las necesidades en sus zonas y son ellos quienes generan el mejoramiento continuo de la ciudad.</p>

## Pregunta 1

4115	2005	<p>1.- Fondo Productivo Municipal (FPM): Es un programa de financiamiento con aportaciones Federales y Municipales para impulsar y fomentar micros y pequeños negocios. Los objetivos del programa van orientados primordialmente a la creación de nuevos negocios y fortalecer a aquellos para su continuidad y permanencia, buscando en todo momento crear fuentes de empleo y mantener los existentes. En este sentido, fomentar y apoyar el autoempleo es uno de los objetivos centrales de este programa, ya que dada la situación económica que se vive en el país, una de las alternativas que se proponen para dar salida a la gran demanda laboral, en donde jóvenes, adultos y personas mayores se encuentran inmersos, es precisamente el apoyar y crear micros y pequeños negocios. Derivado de ello, y por las especificaciones que se tienen en este programa, paralelamente se van creando negocios formales y por ende, como otro de los objetivos, es la de ampliar la base de contribuyentes. Para ir concretando cada objetivo en el otorgamiento de financiamientos directos a personas físicas y personas morales, las acciones que se realizan han sido sistemáticas, es decir, se van consumando etapas. Se parte de una invitación al interesado para que en días y fechas establecidas acuda a las pláticas de orientación y así conozca cuáles son los requisitos que debe reunir en la integración de su expediente. Asimismo, valora y evalúa si su proyecto de negocio o negocio en marcha califica para ser sujeto del crédito. Una vez recopilada la información solicitada, se hace una visita de campo por parte del FPM para verificar la ubicación física del lugar, comprobar equipos, maquinaria, etc. Posteriormente, se somete toda la información recabada a un subcomité y después al comité, quien en estricto sentido aprueba o no la solicitud del crédito. Así se seleccionan proyectos viables, con un criterio de impacto social. Una vez aprobados los créditos, los solicitantes acuden a un curso que imparte el FPM, con el propósito de establecer bases administrativas, contables, comerciales y de ciertas actitudes que deben poseer los encargados del negocio para dar un mejor servicio en la elaboración del producto y/o servicio. Otra de las acciones emprendidas por el FPM consiste en la promoción y difusión de los créditos en las universidades, preferentemente en aquellas en las que existe incubadoras de negocios. Es importante hacer énfasis en el impacto social que se tiene a través de este programa, ya que al ser un Fondo de Fomento, se alcanza a impulsar y apoyar la visión de los emprendedores. Este nicho es desatendido y las pocas oportunidades que se le brindan para apoyarlos económicamente, los financian a tasas de interés superiores al 15% ó 20% anual o más, mientras que en FPM la tasa de interés anual es del 10%. Los beneficios de este programa son varios, que van desde el acceso para obtener el crédito hasta la asesoría que reciben durante la vida del crédito. Destacando que el generar oportunidades para convertir a más personas en dueños de sus propios negocios sumándose como eslabones en la cadena productiva del municipio, representa uno de los beneficios más importantes para la sociedad y gobierno. Las instancias que participan son en primer plano el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (FONAES) y Gobierno Municipal. Por parte de la ciudadanía, personas mayores de 18 años; personas con capacidades diferentes; mujeres y hombres emprendedores. Cabe señalar, que se dan pláticas a los que inician trámites para ser acreditados del FPM y conozcan cuáles van a ser sus obligaciones fiscales, en el dado caso de iniciar un negocio, y para aquellos que ya mantienen un aclarar posibles dudas e invitar a no dejar de cumplir.</p>
4116	2005	<p>1 El objetivo principal es promover la Cultura del Agua en las Escuelas a nivel pre escolar y primaria. Para ello, se realizan visitas a las escuelas en periodo de clases para llevarles talleres, pláticas y teatro Guiñol. Este programa pretende apoyar la educación en los niños a temprana edad, ya que no existe dentro de la curricular escolar esta formación. Este programa es visto y recibido en la sociedad de manera importante generando un interés en Instituciones Privadas, Colegios y empresas que solicitan estos cursos pues es un programa que apoya la formación social y crea una cultura del agua a la vez que los niños llevan esto a sus casas.</p>
4117	2005	<p>1. Antecedentes Debido al dinamismo y al crecimiento acelerado que se ha observado en las últimas décadas en la ciudad de Aguascalientes, la demanda de los diferentes tipos de equipamiento urbano no ha sido cubierta adecuadamente para satisfacer las necesidades básicas de la población. Por lo que a través del proyecto "Programa Sectorial de Equipamiento Urbano", se pretende contribuir a una planeación adecuada para la satisfacción de las necesidades de equipamiento de la población, en un horizonte de planeación al 2025. En el año 2003 se realizó el "Estudio de Equipamiento Urbano y Lotes Baldíos" de la ciudad de Aguascalientes, con la finalidad de conocer la demanda actual y futura de inmuebles destinados a ofrecer servicio a la población de la ciudad y sus alrededores, contribuir a la identificación de lotes baldíos aptos, con superficies suficientes para la edificación y distribución de inmuebles requeridos. Con los resultados de dicho estudio, se determinará la diferencia entre el estudio anterior y los requerimientos detectados en este nuevo proyecto por lo que obtendremos como resultado el déficit del equipamiento. 2. Objetivo general Conocer las necesidades reales y el déficit de equipamiento urbano en base a las características actuales y futuras de la población, así como los predios que cumplan con los requisitos necesarios para la programación del equipamiento necesario, para así poder orientar las inversiones del sector público y privado en este rubro. 2.1. Objetivos específicos 2.2. Contar con la información disponible relacionada al equipamiento urbano y lotes baldíos existentes en la ciudad. 2.3. Estimar la demanda real y potencial. 2.4. Conocer el nivel de satisfacción de necesidades de equipamiento urbano con el que cuenta la población. 2.5. Identificar la disponibilidad de predios que cumplan con las características necesarias para la edificación de nuevo equipamiento. 2.6. Proponer la adquisición de reservas para equipamiento urbano en coordinación con el Plan Estratégico de Desarrollo de la Ciudad, 2025. 2.7. Difundir los resultados de este proyecto por medio electrónico o impreso. 3. Metodología 3.1. Integrar la información necesaria para su análisis en un Sistema de Información Geográfica 3.2. Complementar la información recabada del equipamiento urbano existente 3.3. Detección de la demanda insatisfecha 3.4. Estimar demanda real y potencial 3.5. Definición del equipamiento urbano necesario 3.6. Formulación de estrategias de desarrollo por tipo de equipamiento 3.7. Localización de terrenos para el futuro equipamiento necesario 4. Acciones 4.1. Especificar carencias actuales de equipamiento urbano por Delegación. 4.2. Prever la demanda futura de equipamiento urbano en la Ciudad. 4.3. Determinar la dotación y dosificación de unidades básicas de servicio por elemento de equipamiento urbano para cada una de sus Delegaciones. 4.4. Describir de forma particular los componentes arquitectónicos en cada uno de los elementos de equipamiento. 4.5. Representar gráficamente la distribución del equipamiento y su cobertura. 4.6. Especifica y determina la agrupación de equipamiento por nivel de servicio (Centro Urbano, Sub-Centro Urbano, Centro de Barrio, Centro Vecinal) 4.7. Un software que simula la dotación y dosificación de elementos de equipamiento urbano basados en una población dada. 5. Impactos y beneficios 5.1. Este programa contribuye a la integración de información en un sistema de información geográfica que facilita la identificación del efecto concentración-dispersión de equipamiento del sector público y privado. 5.2. Detectar zonas carentes de inmuebles de equipamiento. 5.3. Comprueba la necesidad de generar equipamiento por núcleos de servicio 5.4. Generar equipamiento para fomentar la convivencia, el desarrollo y la cohesión social e identidad de sus habitantes. 5.5. Fomentar la inversión del sector público y privado para adquirir reservas territoriales, la edificación del equipamiento requerido y sobretodo ofrecer servicios de calidad. 6. Participan 6.1. Secretaría de Desarrollo Urbano del municipio 6.2. Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del gobierno del estado 6.3. Instituto Municipal de Planeación del municipio</p>
4121	2005	<p>Ante la gran diversidad de las demandas referentes a obras y servicios públicos obtenidas principalmente de las solicitudes escritas por la ciudadanía, de los foros de consulta, de los talleres de autodiagnóstico comunitario y de las giras de trabajo efectuadas por el Presidente Municipal por el Municipio, el Ayuntamiento de Campeche implementó el Sistema de Información Geográfica para la Planeación de la Obra Pública Municipal (SIGPOP), con la finalidad de tener controles tecnológicos avanzados de información y de esta forma pasar a transformar los procedimientos de inventarios de obras y datos poblacionales que antes eran llevados a cabo rústicamente por administraciones municipales anteriores. Para la consecución de este Sistema, se realizaron foros de consulta y talleres de autodiagnóstico comunitario, los cuales surgen como una estrategia estipulada en el Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006, para conocer de manera certera las necesidades que la propia población considera como prioritarias; en razón de lo anterior se realizaron los mencionados talleres en la zona urbana con el nombre de Brigadas Ciudadanas, mismos que consisten en agrupar un determinado número de personas por colonia, fraccionamiento o unidad habitacional y conformar formalmente grupos organizados, los cuales plantean sus requerimientos y realizan al mismo tiempo labores de beneficio social en el círculo poblacional en el que se desenvuelven; así mismo en la zona rural, a través del programa denominado "Por Mi Comunidad Yo Quiero...", la población de cada una de las 37 comunidades rurales del municipio, planteó cada una de sus necesidades ofreciéndose realizarlo de acuerdo a su prioridad en conjunto con el H. Ayuntamiento de Campeche. Es un sistema geográfico porque permite el manejo de mapas y el análisis espacial en coordenadas geográficas y es un sistema de información porque orienta la gestión, procesa datos almacenados previamente y permite eficaces consultas que permiten añadir valor a la información procesada. A través de este sistema se logra visualizar de manera exacta la ciudad en su conjunto y cada una de las comunidades rurales con sus respectivos nombres de calles que integran el municipio. Cada colonia, barrio, fraccionamiento, unidad habitacional o poblado rural tienen su respectivo menú que almacenan datos específicos de población, su inventario de obras desde 1997 a la fecha, la demanda popular y una ficha técnica resumen, así como una gama diversa de datos, como el de los polígonos del programa Hábitat, donde se pueden identificar rápidamente las zonas urbanas de mayor rezago social o de pobreza extrema y aplicar a estas zonas la atención requerida. Estas características son solo enunciativas y no limitativas, ya que el SIGPOP, no solo puede ser actualizado, sino enriquecido en la medida del aumento en las solicitudes que la propia población vaya planteando y de los avances realizados por las áreas operativas en la ejecución de las obras. Asimismo, con la instalación del SIGPOP en las principales áreas administrativas y operativas del Ayuntamiento de Campeche, los datos que se almacenan son compartidos y a su vez validados, con el fin de obtener de manera permanente información segura y certera del inventario de obras, datos poblacionales y en general de la demanda popular requerida. En este sentido cabe destacar el factor de ahorro presupuestal que a través de este programa se ha tenido, ya que con el SIGPOP, determina de manera exacta la longitud del área geográfica que se desea medir, ya que el mapa esta en sistema métrico, lo que da como resultado, evitar en primera instancia el tener que ir hasta el lugar de la programación de la obra para su medición. Cabe destacar que el SIGPOP establecido en el Ayuntamiento de Campeche, es una acción sin precedentes en el Estado y hasta la presente fecha ha sido una herramienta que por su utilidad y diversidad de aplicaciones ha marcado un rumbo en cuanto a la organización municipal se refiere, al ser instalados en las principales áreas administrativas y operativas.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>



4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>



4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>



4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>



4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#1.- Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME) Considerando que la descentralización de funciones, recursos y medios significa la participación directa de los Ayuntamientos, ejecutores de obras y proyectos que se realizan con el apoyo de los gobierno federal y estatal, se estima necesario revisar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con la mayor disciplina, honradez, eficiencia y transparencia posible, de tal forma que permita el logro de los objetivos predeterminados. En este sentido, el 12 de enero del 2000 se constituye en la ciudad de Hermosillo, la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado (COPERCME), integrada inicialmente por 17 municipios, que en ese entonces contaban con Contraloría Municipal, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer los sistemas de control y evaluación de los ámbitos de gobierno. Objetivo General: Fortalecer los sistemas de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción entre los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental Municipal-Estado, para el ejercicio eficiente, oportuno, honesto y legal de los recursos públicos. Objetivos Específicos: • Establecer y fortalecer el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental para la rendición de cuentas, así como impulsar una cultura de transparencia en la gestión pública y acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal y regional. • Fortalecer los mecanismos de atención y participación ciudadana, mediante el ejercicio de la contraloría social, para proporcionar un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias, en un ambiente de colaboración entre municipios y Estado. • Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a mejores niveles de eficiencia y productividad, para el desarrollo, modernización y transparencia de la gestión pública local en beneficio de la ciudadanía. Acciones: • Incluir a la ciudadanía en las diversas fases de la gestión pública, mediante acciones de contraloría social, destacando las de planeación, control, vigilancia y evaluación, que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficiencia y honestidad. • Proporcionar asesoría, equipamiento, apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental. • Brindar apoyo a aquellos municipios que no cuenten con su respectivo Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su establecimiento y fortalecimiento. • Auxiliar en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación del gasto público, de acciones de contraloría social, procesos de licitaciones públicas e implantación de sistemas electrónicos de contrataciones, procedimientos administrativos de responsabilidades, desarrollo administrativo y en las demás materias de su competencia. • Auxiliar en la prevención y sanción de conductas de servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los programas, convenios y demás instrumentos de coordinación que se celebren. • Cumplir con las disposiciones y compromisos asumidos en el Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; que se establezcan en el Programa de Trabajo que se acuerde anualmente entre los Municipios y el Estado. Beneficios: • Apoyo a la población beneficiaria y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de capacitaciones y asesorías para que cuenten con los conocimientos básicos y herramientas necesarias para realizar tareas de carácter preventivo en el control y vigilancia de las obras y acciones de gobierno, y al mismo tiempo, conozcan y ejerzan sus derechos a la información, participación democrática y a la petición. • Permite dar respuesta a las exigencias de una sociedad más participativa y crítica, que demanda la rendición de cuentas de sus instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público transparente y eficiente. • Genera mayor credibilidad de la ciudadanía en su gobierno. • El municipio, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, podrá participar conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General en el desarrollo de los estudios o proyectos que realice con la finalidad de promover la mejora regulatoria, simplificación administrativa y mejor desempeño en la prestación de servicios y a favor de su respectiva ciudadanía. Impactos: Establecimiento de un canal efectivo y permanente para la atención a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, sin importar al ámbito al que pertenezcan. Apoyo al Programa Paisano, en función de acciones coordinadas entre los municipios (Contralorías Municipales): aplicación de 4,834 encuestas para captar la opinión de los paisanos en torno al estado que guardan las carreteras, el trato recibido en el Estado, así como las condiciones de los lugares establecidos para distintos servicios (áreas de descanso, sanitarios, servicios médicos de emergencias, entre otros); durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005. Consolidación del proyecto "Municipios Amigos por la Transparencia", que inició en Sonora en mayo del 2001. Para el desarrollo de este proyecto participaron los 72 municipios integrados en un equipo de trabajo, conformando 8 "Redes de Municipios Amigos por la Transparencia", orientadas a la capacitación y reflexión en torno a los aspectos teóricos, normativos y operativos relacionados con la rendición de cuentas y de contraloría social de los gobiernos municipal, estatal y federal. Publicación del libro "Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Política Pública y Control Social", Sonora 2001-2003, Municipios Amigos por la Transparencia. 56 municipios beneficiados con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros; otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Inicialmente, la COPERCME se conformó por 17 municipios, y dado los trabajos realizados y la propagación de una cultura de rendición de cuentas, se fueron creando en los municipios de Sonora nuevas contralorías, cuya adhesión fue incrementándose, contando a la fecha con la participación de 66 municipios, entre los 72 que constituyen el Estado de Sonora. Instancias, ámbitos de gobierno y ciudadanía participante: Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios; Secretaría de la Contraloría General del Estado y el ámbito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Comités Ciudadanos de Contraloría Social; usuarios y beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4123	2005	<p>El objetivo del programa de Becas de Estudio es el de ofrecer a la comunidad de nuestra delegación significativos ahorros en el pago de colegiaturas e inscripciones con las instituciones privadas que se tiene convenio. Para lograr este objetivo se estableció vinculación con las diferentes instituciones educativas ubicadas en la demarcación de invitándolas a participar en este programa. Se realizaron visitas a las diferentes instituciones una vez logrado el acuerdo referente al porcentaje del descuento se hizo entrega de un convenio mismo que días después fue firmado por el Jefe Delegacional y el representante legal de la Institución. La Delegación realizó promoción entre la comunidad y medios de comunicación con el propósito de que la ciudadanía se entere de este importante apoyo. El solicitante acude a la Delegación muestra comprobante de domicilio e identificación y se entrega un documento firmado por el Director General en el que se le solicita a la Institución otorgar el beneficio al portador del presente. Los beneficiarios del programa obtienen descuentos en inscripciones y colegiaturas mismos que van de un 10 a un 50% de descuento, con lo cual se apoya a la economía familiar, así mismo se abren opciones de educación a un sector de la población que en circunstancias normales no podría tener acceso a una educación en una institución privada.</p>



4125	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Es un programa de capacitación, que llega a la comunidad por diferentes medios, al utilizar instalaciones municipales, centros educativos públicos y en domicilios particulares; consiste en capacitar a personas interesadas en aprender un oficio, con la finalidad de impulsar en ellos la superación y el desarrollo de habilidades y que a su vez le permiten obtener ingresos económicos, así como mejorar su calidad de vida. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Capacitar a las personas interesadas, generalmente, de zonas marginadas, apoyándolas en el aprendizaje de algún oficio para convertirla en una actividad económica que apoye en su desarrollo social, cultural y económico que permita una mejor calidad de vida. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: § Se lleva a cabo una programa de promoción a través de las diferentes instancias de gobierno como: DIF, Delegaciones, Eventos municipales, etc. § Se realizan encuestas para determinar que oficio o arte son los más factibles para impartir. § Se buscan enlaces con clientes potenciales y con proveedores de materia prima § Contactamos clientes nacionales y extranjeros para la distribución de los productos elaborados § Se canaliza a los ciudadanos capacitados y así formar parte de la fuerza productiva de las empresas § Se diseñan programas de capacitación de acuerdo a los siguientes oficios: – Elaboración de piñatas – Corte y confección – Elaboración de velas aromáticas – Cocina y repostería – Elaboración de productos en rafia – Belleza y corte de pelo – Soldadura – Animación para fiestas § Aplicación de exámenes al finalizar el curso para la evaluación de las habilidades aprendidas § Orientación de comercialización de productos, fomentando el autoempleo INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Dirección del Sistema DIF, Dirección de Jueces Auxiliares. Delegaciones de Desarrollo y Servicio; externamente la Secretaría de Educación Pública (SEP).
4126	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Es un programa para dar a conocer, los financiamientos, arrendamientos, factorajes, importaciones y exportaciones con tasas y tratos preferenciales por parte de la banca de desarrollo e instancias de gobierno que apoyan la creación, desarrollo y crecimiento de negocios para que se generen más y mejores empleos. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: En alianza con la banca comercial, la banca de desarrollo e instancias de gobierno, llevar al empresario todos los programas de apoyo crediticio y financiero y de capacitación que le permitan desde la constitución de su empresa hasta el crecimiento de la misma, reuniendo estos apoyos en un solo lugar y dando a conocer dichos programas. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: § Se analiza la situación actual del empresario § Se desarrolla un programa a seguir § Provocamos sinergia con las instituciones participantes § Participamos a la coparticipación de costos con las instituciones financieras y dependencias gubernamentales § Diseñamos publicidad en medios impresos y electrónicos para garantizar la asistencia al evento § Se imparten conferencias con temas relacionados § Se realiza una invitación personalizada a comerciantes, industriales, prestadores de servicios y personas físicas con actividad empresarial. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Económico de Cd. Guadalupe, N.L., Banca Comercial, Banca de Fomento, Dependencias Federales y Estatales, Escuelas Técnicas y Tecnológicas
4127	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Es un programa de capacitación para que el emprendedor y/o empresario, desarrolle habilidades, conocimientos y actitudes para la óptima operación y administración de su empresa. Se dan asesorías técnico-administrativas que apoyen el crecimiento y la modernización de los comercios, principalmente, los de menor tamaño, incluye el diseño de una red de enlace donde participan tanto emprendedores y/o empresarios, como instituciones y organismos de apoyo técnicos y financieros, así como particulares que faciliten el acercamiento a los diversos apoyos. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: § Brindar a ciudadanos un espacio (Instalaciones, "Facilities") de desarrollo de negocios, así como proporcionar asesoría y capacitación que permitan la generación de nuevas empresas o dando solución a las ya establecidas, fomentando la inversión y el autoempleo en los guadalupenses. § Establecer un modelo que permita dar seguimiento y continuidad a los proyectos. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: La Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, se ha dado a la tarea desde el inicio de la administración 2003-2006, a apoyar a empresarios y empresas en sus etapas de generación, desarrollo y consolidación. Hemos operado bajo el esquema básico de apoyo a micro y pequeñas empresas con los siguientes servicios: § Asesoría técnica y financiera § Capacitación en diversos temas desde motivacionales, empresariales, calidad, exportación, acceso a apoyos estatales y federales, tramitología, generación de proyectos y empresas, entre otros. § Consultoría especializada § Gestoría empresarial § Enlaces de negocios § Alianzas con varios organismos gubernamentales y privados § Así como la implementación del Sistema Rápido de Apertura de Empresas (SARE) Los servicios y el soporte que forman parte integral del programa son los siguientes: Infraestructura § Recepción § Sala de juntas § Salón Polivalente § Biblioteca Empresarial § Estacionamiento Servicios Administrativos § Teléfono § Fax § Copiadora § Proyector § Rotafolio § Servicio de café § Internet Apoyos Institucionales § Asesorías técnicas y administrativas § Programa de capacitación y entrenamiento en cada una de las áreas funcionales de la empresa § Contacto con inversionistas § Consultoría especializada a través de Organismos de Apoyo § Enlace con instituciones y organismos de apoyo técnicos y financieros § Evaluación de proyectos Formulación de su plan de negocios INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Nivel Municipal: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Urbano Nivel Estatal: Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado Nivel Federal: Secretaría de Economía Privados: Nacional Financiera, SNC
4128	2005	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL, INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE BALANCAN 1. Descripción. Los problemas coyunturales del desarrollo rural en el municipio de Balancán, Tabasco han sido tradicionalmente enfrentados por las administraciones anteriores de manera aislada y sin la integralidad y participación social con que lo requieren los problemas complejos, seguramente debido a que su tratamiento y solución rebasan los tres años de administración municipal y a que las prioridades del desarrollo no siempre coinciden con las prioridades políticas de las administraciones en turno. El programa de desarrollo integral sustentable que se plantea es un documento indicativo de acciones anuales a emprender durante los próximos 15 años, teniendo como inicio los tres años de gobierno de la actual administración municipal, o sea el período 2004 -2006 por lo que los tres primeros años representan metas indicativas de corto plazo y los doce años siguientes cubrirán tres períodos completos de gobierno municipal que representan las metas de mediano y largo plazo. Los planteamientos de desarrollo se fundamentan en principios conceptuales de respeto a la voluntad productiva de los productores y al potencial productivo de las tierras, derivándose de ellos líneas de acción que tratan de cubrir las variables del desarrollo integral sostenible en sus aspectos sociales, alimentación y salud, educación, organización productiva y financiamiento, inversión productiva generación de empleo y respeto al medio ambiente. Objetivos. Generales: · Desarrollar programas productivos propios para cada micro región del municipio, respetando la vocación productiva y el potencial para alcanzar los mayores niveles de producción y productividad, optimizando el uso de los recursos naturales. · Estructurar programas de desarrollo rural fundamentados en la demanda social, evitando esquemas ajenos a su cultura e interés. Específicos: · Rescatar la economía del traspato promoviendo programas de apoyo a la producción, distribución y consumo de alimentos regionales para mejorar la nutrición y la salud rural. · Promover programas de inversión al campo que generen riqueza, combatan la pobreza y generen empleo con proyectos productivos, rentables, fortaleciendo la organización social, esquemas novedosos de crédito y el subsidio, la capacitación, asistencia técnica y nuevos modelos de comercialización. · Impulsar la micro y pequeña empresa agropecuaria para transformar localmente los productos primarios de la región, dándole el valor agregado, que haga mas atractiva la inversión y ampliar el alcance de la derrama económica en el municipio, y finalmente, · Fomentar y apoyar los programas de aprovechamiento racional de los recursos naturales y preservación del medio ambiente. Líneas de acción: a. En lo Social: · Organización productiva de las actividades más importantes del municipio, creando figuras jurídicas como base de su desarrollo, como SPR, SSS, SOC. COOPERATIVAS, SOC. ANONIMAS, CAJAS DE AHORRO, etc. · Aplicar un agresivo programa de capacitación técnica integral y de desarrollo humano. b. Combatir la desnutrición y mejorar la salud. A través del Centro de Capacitación y Reproducción de Especies Menores (CECAREM) con programas amplios en las comunidades sobre: · Rescate a la agricultura de traspato (Rehabilitación de huertos familiares). · Producción y distribución de aves de traspato, cerdos y otras especies menores. · Dotación de insumos y semillas, capacitación y asistencia técnica en hortalizas de traspato. · Mecanización agrícola, dotación de semilla e insumos y empleo temporal para la siembra de maíz y frijol para el autoconsumo. c. En proyectos de Inversión y Generación de Empleo. Impulsar proyectos productivos rentables, con productores organizados para recibir financiamiento, capacitación y asistencia técnica, orientados a obtener productos con mercado, que puedan ser transformados localmente, para darles mayor rentabilidad y generar mas empleo, abordando los sub sectores productivos Agrícola, Forestal, Ganadero, Pesca, Industria Rural y Turismo. d. En el manejo racional de los Recursos Naturales. La generación de una mejor cultura ambiental y fomento al respeto del medio ambiente, al uso racional de los recursos naturales, y al establecimiento de plantaciones forestales como acción económica y ambiental. . Acciones. En el siguiente cuadro presentan las acciones consideradas en función de se su alcance social e impacto económico; sin embargo, también se consideran programas de gran impacto social, como el fomento a la producción de traspato y apoyos a la pesca ribereña, con los que se pretende mejorar además de la economía doméstica, la calidad de la dieta rural y en consecuencia la salud, especialmente la infantil. Estas metas indicativas son complementadas con acciones de apoyo sin las cuales no podrían lograrse, como son la organización de productores, apoyos y servicios financieros de crédito y subsidios, industria rural, educación y capacitación técnica y desarrollo humano. Las propuestas de inversión productiva consideran acciones que además de generar empleos, tienen implícita la condición de representar la mejor opción de rentabilidad en cada región, mejorando el ingreso en el medio rural y combatiendo la pobreza, para mejorar las condiciones de vida en el corto, mediano y largo plazo. Para proyectar las metas que se presentan en el cuadro de Proyección Productiva por Sub sector y Línea de Desarrollo, se consideró la producción actual y potencial de cada producto ó línea de acción, estableciendo el rango de posibilidad productiva y a partir de ahí, se estableció una meta ambiciosa pero factible, en función de las posibilidades de implementación, de manera que puedan abastecer las necesidades productivas, alimenticias o de abasto de materia prima para la industria rural. Posteriormente se definió la curva de arranque y normalización de su alcance o meta, en función de las características y necesidades del siguiente eslabón de la cadena productiva. Proyección de las acciones productivas para los próximos 15 años Industria rural. La industria de la transformación de productos se plantea como la medio para creación de alternativas de mercado y/o agregar valor a los productos, pero indistintamente significa mayores beneficios a los productores y la oportunidad de hacer participe a la población local de los beneficios de la industria, lo que generará mas empleo, alcance social y mejor distribución de la riqueza. Las propuestas consideran industrias demandadas hace años en los sectores agrícola y ganadero, así como nuevas demandas creadas con la producción de sector no tradicionales como el forestal, como aserraderos y fábricas de cajas de empaque, tarimas y muebles. Otras industrias que destacan son la fábrica de harina de maíz y la piscifactoría, que inician a partir de este año 2005, y la fabrica de alimentos balanceados, pasteurizadora de leche y despepitadora de chigua que se instalaran en el 2006. Proyección de apoyos y servicios En este apartado se plantean los apoyos y servicios necesarios para el logro de las metas de producción y productividad propuestas en la inversión productiva, los cuales son de importancia fundamental, como la creación de la financiera municipal para facilitar el financiamiento, la mecanización, la mecanización, los estímulos a la producción, etc. Organización de productores. La organización de productores es fundamental para facilitar, la planeación y el desarrollo de los programas productivos, conjuntando productores con intereses comunes. Por tanto, se han organizaron siete sociedades de producción rural para las actividades económicas más importantes del municipio, constituyendo las SPR de acuicultores, forestales, de cerdos, de borregos, lo productores de maíz y chigua, productores de maíz y los de ganaderías de doble propósito, integrando a más de mil quinientos productores. Capacitación. La capacitación ocupa un lugar fundamental para el logro de las metas de desarrollo planteadas, siendo la capacitación un instrumento para el cambio de actitud en las personas; por lo anterior, la capacitación no solo será técnica y productiva, sino también de superación individual y humana, para cambiar primero a las personas y sus actitudes, con lo que facilitaremos un mejor aprovechamiento de los apoyos para el desarrollo. Impacto y beneficio. El plan integral tiene impacto y beneficio en las 108 comunidades rurales que integran el municipio, con aproximadamente 10 mil productores del sector primario. Este impacto ó beneficio lleva implícito que el documento o plan integral generado a partir de la demanda ciudadana, sea dado a conocer y entregado a las comunidades, con el fin de que con ello, se les habilite como entes auto-gestores de su propio desarrollo, aún más allá de una sola administración municipal. Instancias de participación. En el plan de desarrollo a 15 años se involucra la participación de los tres niveles de gobierno, toda vez que su instancia de regulación y control es el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, donde éste toma el carácter de documento indicativo anual de acciones de desarrollo integradas, incorporando recursos presupuestales normales de esas instancias, así como los de estímulos gubernamentales y los de convenios y aportaciones de sus instituciones y de la iniciativa privada, destacando la participación de las instituciones académicas y de investigación.

4130	2005	1.- LA PARTICIPACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ATRA VEZ DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE CUAUTLA (CONMUDERS CUAUTLA) FUE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA OBTENCION DE SEMILLA CERTIFICADA DE LAS VARIETADES MORELOS A92 Y MORELOS A98 CON UNA PARTICIPACION MUNICIPAL DEL 25 % DEL VALOR DE LA SEMILLA CONTEMPLANDOSE DEBNTRO DE UN ESQUEMA DE APORTACIONES ADICIONALES DEL 50% POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL 25% RESTANTE POR INICIATIVA DEL PRODUCTOR, LOGRANDOSE UNIFORMIDAD EN LA SEMILLA DE SIEMBRA PARA OBTENER CULTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO ADEMAS DE AMPLIAR LA SUPERFICIE POR SEMBRAR ASI COMO LA ADOPCION DE NUEVA TECNOLOGIA COMO EL SISTEMA DE SIEMBRA DIRECTA EN SURCO CON RIEGOS DE AUXILIO, DEL CUAL ES IMPORTANTE RESALTAR QUE CON ESTE SISTEMA SE LOGRA UN AHORRO DE UN 60% EN EL USO DEL AGUA DE RIEGO CON RESPECTO AL SISTEMA TRADICIONAL; TRAYENDO POR CONSIGUIENTE LA INCORPORACION A LA PRODUCCION DE ARROZ EN AREAS QUE ANTERIORMENTE NO SE PODIA ESTALTECER EL CULTIVO DE ARROZ POR FALTA DEL VITAL LIQUIDO. ESTO SE HACE CONJUNTAMENTE CON ARRROCCEROS DE ORIENTE DEL ESTADO DE MORELOS U.S P.R. DE R.L. AL DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA Y GENERACION DE LA MISMA EN MATERIA AGRICOLA, ASI COMO PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONOMICA CON EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE BENEFICIO SOCIAL AL GENERAR EMPLEOS EN LA LOCALIDAD, HACIENDO CRECER LAS NECESIDADES DE INSUMOS ( FERTILIZANTES, COMPONENTES QUIMICOS, EMPLEO DE MAQUINARIA PARA LA COSECHA) ASI MISMO AL FAVORECER LA PRODUCCION EN CAMPO EL ALTO RENDIMIENTO DE ESTAS VARIETADES DE SEMILLA CERTIFICADA Y CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE LOS CUAUTLENSSES " DAR AL CONSUMIDOR ARROZ DE ALTO RENDIMIENTO CULINARIO, CON CALIDAD INTERNACIONAL Y CON LA GARANTIA DE SER UN PRODUCTO DE COSECHA RECIENTE Y LIBRE DE CONSERVADORES.
4133	2005	PAGONET; es un instrumento de pago en línea que se implementó en este Municipio a partir del 25 de Febrero de 2004, con la finalidad de que el servicio al público sea más expedito, facilitando a la ciudadanía la realización de los pagos por concepto de Impuesto Predial e infracciones de Tránsito y Transporte mediante tarjeta de crédito (como 1er. Etapa), a través de la página web del Municipio de León: www.leon.gob.mx. Como 2da. Etapa (a partir de febrero de este año), el ciudadano cuenta ya con la opción de pago mediante tarjeta de débito. Actualmente, y siendo más específicos a mediados del mes de Julio se liberó la 3ra. etapa, en la cual el contribuyente puede pagar cualquier tipo de multa municipal; como Aseo, Mercados, Desarrollo Urbano, Parques y Jardines, Fiscalización, Fraccionamientos Irregulares, Salud Municipal, Ecología, Seguridad Pública y Protección Civil, con múltiples ventajas para el ciudadano. Es sencillamente una nueva forma de pago electrónico, que evita molestos desplazamientos a nuestras oficinas, además de la pérdida de tiempo en múltiples filas, con PAGONET podrá efectuar sus pagos o consultas en la comodidad de su hogar, oficina e incluso desde cualquier parte de la república. Todo esto sin costo extra para el contribuyente. Entre los principales beneficios están: - Consulta de adeudo en línea de su cuenta predial - Opción de pago bimestral o anual (Predial) - Pago con tarjeta de crédito Visa o Mastercard - Pago con cargo a cuenta de cheques de Bancomer - Impresión inmediata de comprobante de pago - Candado de seguridad que evita duplicidad de pagos - Monitoreo "back office" las 24 horas - Atención telefónica para aclaraciones (en horario de oficina) - Impresión de sello electrónico que comprueba la autenticidad del pago. - Saldo actualizado de Infracciones de Tránsito por número de folio (Infracciones) - Entrega de documento infraccionado a domicilio en 24 horas; con un costo de: En León Gto. .... \$10.00 MN. En el interior del Estado de Guanajuato ..... \$25.00 MN. En el interior de la República ..... \$65.00 más IVA MN. - Aplicación de pago en línea al día siguiente hábil. - Respetando automáticamente los descuentos por pronto pago (se exceptúan los artículos de mayor riesgo) Entre las acciones que se siguieron destacan: - Se inició solicitando las diferentes opciones a las Instituciones Bancarias. - Se pidieron cotizaciones previas, evaluando las diferentes opciones para elegir la más conveniente. - Se analizó la compatibilidad de los sistemas, y la seguridad de la información para el Municipio. - Se solicitaron los recursos necesarios; presupuestados en la Dirección de Ingresos. - Se pidió la validación por parte de la Dirección de Tecnologías de Información. Destacamos los conceptos que motivan los programas y acciones del Plan de Gobierno que se sustentan en cuatro ejes estratégicos: Desarrollo Económico Sustentable, Desarrollo Social y Humano, Estado de Derecho y Buen Gobierno, los cuales se movilizan en plataformas de promoción humanista. Cabe destacar que este programa cubre el objetivo del plan de gobierno municipal concerniente a "Buen Gobierno" cuyo objetivo es el de "Ser un gobierno que vea en la sociedad la razón del compromiso del servidor público, basando su ejercicio en la participación ciudadana y su corresponsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la simplificación administrativa y el uso de tecnologías avanzadas de información; brindando un servicio a las personas con calidad y calidez". De esta postura, que da rumbo a los trabajos con sentido social, se deriva nuestra misión: "Servir a la sociedad a través de un Gobierno sensible e incluyente, apoyado por un equipo humanista y eficiente que genera confianza y logra el bienestar de los habitantes de León".
4137	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Es un programa permanente de la administración pública, en donde participan las tres ordenes de gobierno, buscando concentrar en un mismo espacio físico los trámites para la apertura de empresas: Un solo día, un solo formato y un solo lugar; incluyendo los tres órdenes de gobierno, dirigido a empresas de bajo riesgo para que éstas puedan iniciar operaciones en un plazo no mayor a 48 horas, entregando la Licencia de Uso de Edificación, crear un marco jurídico que promueva la transparencia y certidumbre en la resolución de los trámites, incrementar el control Gubernamental, fomentar la regularidad de los negocios que operan actualmente, al contar con las mejores prácticas regulatorias del mercado. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Su principal objetivo es identificar los trámites mínimos para el establecimiento e inicio de operaciones de las empresas de bajo riesgo. Facilitar su realización y promover su resolución de manera ágil y expedita por las autoridades municipales. Generando confianza en las personas que deseen establecer un negocio eliminando trámites como: · Copia de planos · Copia del predial · Fotografías del predio · Avalúo catastral · Uso de suelo de los inmuebles colindantes · Carta notariada de arrendamiento y comodato ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: - Enfocarnos exclusivamente a actividades de bajo impacto ambiental, reglamentario y de seguridad. En Guadalupe se consideraron 248 giros empresariales. - Enfocarnos a solicitantes que no requieran construcción, comercio internacional, constitución notarial, ni inversión extranjera - Eficientizar los procesos mediante la aplicación de tecnologías informáticas y de información - Aplicar reingeniería o mejora de los trámites del proceso de apertura y regularización de las empresas de bajo riesgo. - Se trabaja sobre un formato único - Se trabaja sobre un sustento jurídico homogéneo. - Se alimenta al Padrón Empresarial de la localidad y la información estadística actualizada - Se facilita la presentación de la información requerida por cada dependencia involucrada - Se busca la competitividad en tramitología - Se busca la mejor ubicación para la nueva empresa, ya sea en centros o zonas comerciales - Se controla y regula el uso de sustancias tóxicas o peligrosas, que no almacene combustibles y/o sustancias peligrosas. - Se vigila la construcción y subdivisión de predios: que no venda ni distribuya bebidas alcohólicas. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Nivel Municipal: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Urbano, Dirección de Informática, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Comercio y Espectáculos, Dirección Jurídica, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Dirección de Ecología y Secretaría de Ayuntamiento. Nivel Estatal Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Economía, Dirección de Catastro, Coordinación de Innovación y Competitividad Gubernamental Nivel Federal: Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía
4138	2005	Este programa tiene dos objetivos generales: 1. Coadyuvar en el fomento de un modelo de comportamiento y de cultura política basado en una estructura sólida de valores y principios éticos. 2. Fomentar y promover entre los habitantes del municipio, acciones de conservación, difusión, y concientización sobre los valores históricos, cívicos y culturales que nos identifican. Así también plantea los siguientes objetivos específicos: 1. Fomentar entre la ciudadanía acciones conjuntas con las autoridades y fortalecer el sentido de la corresponsabilidad y de pertenencia del ciudadano hacia el municipio. 2. Fomentar y difundir en los niños del municipio, una cultura turística que permita hacer concientes a las nuevas generaciones del valor de preservar y conservar nuestro patrimonio histórico- cultural y ecológico. 3. Incrementar el grado de información de los ciudadanos acerca de las funciones y la estructura orgánica del municipio. 4. Crear espacios de expresión y de propuesta para la niñez y los jóvenes en relación a la toma de decisiones de las instituciones publicas municipales. Las acciones y estrategias principales son las siguientes: 1 Programa de fortalecimiento a la educación cívica y de participación ciudadana Niños Custodios de la Ciudad: en esta estrategia se hace una selección de niños y niñas en las primarias de la ciudad, quienes reciben capacitación sobre historia y cultura campechana y prestan sus servicios en periodos vacacionales como informadores turísticos en lugares como museos, iglesias, instituciones culturales y módulos de información turística. Brigadas Ciudadanas: Por medio de ellas se consulta, organiza y capacita a los ciudadanos acerca de loas principales acciones de restauración y mantenimiento de la infraestructura básica de su unidad habitacional. Cabildo infantil: es el espacio de propuesta para los niños de nivel básico, quienes son seleccionados por concurso, para presentar sus propuestas en sesión solemne de cabildo. Cabildo Juvenil: Se constituye por jóvenes entre 16 y 26 años y quienes mediante un certamen de ensayo son seleccionados para exponer sus ideas y propuestas sobre los principales problemas que acontecen en el municipio. Homenajes Cívicos: Son eventos mensuales que se efectúan con la intención de conmemorar las fechas importantes del calendario local y nacional, así como ser el espacio de reconocimiento y estímulo a las autoridades auxiliares municipales y a ciudadanos destacados en el servicio publico municipal o en algún aspecto de la vida municipal. Conoce y vive tu municipio: Es una estrategia dirigida a jóvenes estudiantes de nivel medio- superior y superior y que se realiza a través de visitas guiadas por el palacio municipal, además de una exposición sobre las funciones y la estructura orgánica del ayuntamiento de Campeche. Al inicio de la actual administración, el municipio ofrecía espacios limitados de participación ciudadana y con este programa se ofrece alternativas de intercambio, información y participación para todos. Las direcciones participantes en el programa son: Atención y participación ciudadana, Desarrollo social, DIF, Contraloría y la Secretaría del Ayuntamiento.
4140	2005	Dar a conocer el programa a la ciudadanía en general, por medio de prensa, radio y visitas a las colonias y ejidos. Se brinda asesoría y capacitación impartidas por Secretaría de Economía y nacional financiera con la finalidad de que cuenten con las herramientas necesarias para la buena administración de su negocio, se les involucra en ferias y actividades relacionadas con el auto empleo, invitando a diferentes empresas con la finalidad de que ellas tengan un panorama más amplio de ventas, se les da asesoría en cuanto a sus negocios con la finalidad de que sus proyectos sean realmente productivos.
4143	2005	El consejo de desarrollo municipal es una instancia de participación directa de la ciudadanía a través de la cual se encuentran representadas con base en un criterio territorial las colonias, fraccionamientos y las comunidades rurales del municipio de Uruapan. La finalidad del consejo de desarrollo municipal es apoyar la acción de los distintos niveles de gobierno y la ciudadanía para la mejor planeación, realización de obras y buscar las alternativas de desarrollo mas viable. así como la aplicación de recursos orientados al desarrollo de la comunidad, la preservación y restauración de nuestro entorno ecológico y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los municipios. El consejo de desarrollo municipal, junto con otras instancias conforman un sistema de participación ciudadana que en su conjunto representa el mecanismo a través de la cual la autoridad municipal se apoya con la ciudadanía y coordina sus acciones con otros niveles de gobierno e instituciones para una mejor administración. El consejo observara en su funcionamiento los siguientes principios: libertad de asociación y retiro voluntario, funcionamiento democrático, fomento de la cultura, la educación cooperativa, la economía solidaria y la elevación del nivel político de conciencia y organización de los ciudadanos de este municipio, fomento de la planeación democrática del desarrollo social integral del municipio, igualdad de derechos y obligaciones de todos los presidentes de comités vecinales en las reuniones zonales y de consejo. El consejo es una instancia de planeación municipal donde se decide democráticamente la distribución de los recursos que el ayuntamiento le asigne para infraestructura social municipal y de manera equitativa de los recursos del ramo 33 fondo III. Es el órgano responsable de coordinar la promoción, selección, programación, control, vigilancia y seguimiento de las acciones para la aplicación de dicho recurso. por lo tanto representa un espacio para la concertación de acciones que permitan llevar a cabo las tareas de planeación en un ambiente de corresponsabilidad entre autoridad y sociedad. El consejo de desarrollo municipal esta conformado por el presidente municipal, los miembros del h. cabildo, los presidentes de los comités vecinales, los 7 vocales de control y vigilancia, 5 de la zona urbana y 2 de la zona rural, un vocal general de control y vigilancia, el responsable de la dirección de desarrollo social, el secretario del ayuntamiento y los diferentes funcionarios de la administración municipal. El objetivo es garantizar el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los individuos de nuestra sociedad y aplicar los recursos eficientemente en planes y programas que ayuden a dignificar la vida de los ciudadanos más vulnerables y que le permitan un desarrollo personal integral y familiar, combatir la pobreza con todos los medios posibles, optimizando todos los recursos financieros, materiales y humanos, identificando zonas de mayor vulnerabilidad y aplicando planes y programas que fortalezcan el desarrollo integral de sus habitantes, gestionar la vinculación con organismos no gubernamentales orientados al desarrollo social y asistencial, así como la apertura de esquemas de financiamiento y/o asociación empresarial entre grupos debidamente organizados y la iniciativa privada.

## Pregunta 1

4144	2005	EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES RECABAR VIA TELEFÓNICA LOS REPORTES DE LA CIUDADANÍA EN CUANTO A SERVICIOS PÚBLICOS, OPERAGUA O QUEJAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS (CERO TOLERANCIA, CERO IMPUNIDAD) DE UNA FORMA EFICAZ, EFICIENTE, CORDIAL, TECNOLÓGICA Y EXPEDITA, CONCLUYENDO EL REPORTE EN UN TIEMPO RECORD DE APROXIMADAMENTE 72 HRS. CON ESTE PROGRAMA, INVOLUCRAMOS A LA CIUDADANÍA EN MEJORAR LA IMAGEN DEL MUNICIPIO. LOS REPORTES QUE SE RECIBEN SON: SERVICIOS PÚBLICOS: REPARACIÓN DE LUMINARIAS FUNDIDAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, PODA Y DERRIBO DE ARBOLES(PREVIO DICTÁMEN DE ECOLOGÍA), CONTROL CANINO, BACHEO, BALIZADO. EMERGENCIAS OPERAGUA: FUGAS DE AGUA, DESAZOLVES, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, CAMBIO DE COLADERAS. CONTRALORÍA: QUEJAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS. ESTE PROGRAMA SE PUSO EN MARCHA A PARTIR DEL 25 DE MAYO DE 2004, ESTÁN INVOLUCRADAS LA SECRETARÍA TÉCNICA (DIR. SERVICIOS PUBLICOS Y LA DIR DE OBRAS PUBLICAS), OPERAGUA Y CONTRALORIA INTERNA. LOS CIUDADANOS PUEDEN REALIZAR LAS LLAMADAS DESDE UN TELEFONO PARTICULAR, PUBLICO, TELCEL, IUSACELL O NEXTEL. LOS HORARIOS SON DE LUNES A VIERNES DE 7 A 21 HRS Y LOS SABADOS DE 7 A 14 HRS, A EXCEPCIÓN DE OPERAGUA, QUE RECIBE LOS REPORTES LAS 24 HRS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ES UN PROGRAMA TECNOLÓGICO, DESARROLLADO CON LA MAS ALTA TECNOLOGÍA EN PROGRAMACIÓN CREADO POR EL MISMO AYUNTAMIENTO.
4146	2005	La Coordinación de Atención a las Mujeres del municipio de Cuuduacan, Tabasco es una instancia municipal de atención integral al servicio de las cuuduacanas la cual fue creada a iniciativa del presidente municipal el 1 de enero de 2004 en la primera sesión de Cabildo. Su objetivo es promover, fomentar y difundir el conocimiento, la defensa y el ejercicio de los derechos de las mujeres, así como implementar acciones y proyectos que promuevan la equidad de género contribuyendo al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las mujeres de este municipio. Los ejes que guían el quehacer de esta instancia municipal son: 1. La atención, promoción y defensa de los derechos de las mujeres, así como la prevención y el combate a la violencia en cualquiera de sus formas. 2. La educación y formación (mediante talleres, cursos, conferencias) como instrumentos estratégicos que cuestionan el ejercicio del poder patriarcal y autoritario, posibilitando condiciones para la reflexión, toma de conciencia y acción. 3. La organización para potenciar las capacidades productivas y de autoempleo destacando la importancia de la autogestión y la cultura del ahorro. El equipo que colabora en la Coordinación de Atención a las Mujeres está conformado por 16 personas (14 mujeres y 2 hombres) quienes desarrollan acciones estratégicas en la perspectiva de género como marco que acompaña diferentes procesos colectivos a través de cuatro áreas: 1. Área Jurídica: Brinda asesoría legal en casos de violencia de género y familiar, pensión alimenticia, guarda y custodia de los hijos, despojo y problemas relacionados con la violación de los derechos de las mujeres. Allí se canalizan los casos, se inician las denuncias y se acompaña a las demandantes ante las autoridades competentes hasta lograr una solución o bien hasta donde la asesora decidida. 2. Área de Atención Psicológica: Espacio donde las mujeres son escuchadas sin ser juzgadas, brindándoles acompañamiento emocional para encontrar alternativas y tomar decisiones, convirtiéndolas en protagonistas de sus procesos para vislumbrar otras formas de vida. La atención y combate a la violencia, en cualquiera de sus formas, es una línea estratégica que se aborda desde esta área. 3. Área de Educación y Promoción Social: Promueve en las comunidades talleres de Género, Autoestima, Derechos de las Mujeres, Herramientas Jurídicas y Prevención de la Violencia, acompañando además el desarrollo económico de las mujeres a través de Proyectos Productivos y Cajas Solidarias de Ahorro. También coordina la integración de comités de mujeres en los 10 Centros Integradores del municipio mediante la formación de "Promotoras Comunitarias para la Equidad de Género", fortaleciendo la capacidad de gestión y liderazgo, la discusión, apropiación de conocimientos y la elaboración de propuestas para articular la participación comunitaria con su gobierno local. 4. Área de Jóvenes: Surge a petición de mujeres preocupadas por la necesidad urgente de atender a los (as) jóvenes teniendo como objetivo la prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo. Las acciones se enmarcan en el programa "Amor es... sin violencia" el cual reúne: a) Dos talleres vivenciales dirigidos a estudiantes de secundaria y preparatoria b) Video-cine comunitario para jóvenes de entre 15 y 30 años como parte de un taller de género donde disfrutan una película, documental o cortometraje que luego reflexionan y revisan desde su vida cotidiana c) Encuentros de jóvenes para intercambiar experiencias, expectativas y propuestas, dando la pauta para el diseño de un programa amplio e integral. Al interior del Ayuntamiento la Coordinación realiza acciones conjuntas con: - La Secretaría del Ayuntamiento - La Dirección de Seguridad Pública Municipal - La Dirección de Atención Ciudadana - La Dirección de Fomento Económico - La Dirección de Asuntos Jurídicos - DIF Municipal - La Coordinación de Delegados (as) Municipales Ha compartido su experiencia con las siguientes instituciones de gobierno y organizaciones civiles locales y nacionales: - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco - Instituto de Capacitación del estado de Tabasco - Congreso del estado de Tabasco - Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco - Procuraduría de Justicia de Tabasco (MP Policía Judicial) - INDESOL - Instituto de las Mujeres DF - Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara AC - Mujeres para el Diálogo AC Uno de los principales beneficiados de la Coordinación es que se ha convertido en un espacio importante en la vida de las mujeres del municipio. Quienes acuden a ella pueden encontrar no sólo la oportunidad de resolver su situación, sino de conocer, ejercer y defender sus derechos, siendo las beneficiarias de los servicios que se brindan las mejores promotoras y voceras. En cuanto al impacto, se observa que en 2005 el número de mujeres atendidas se ha incrementado en un 80% respecto al 2004, lo cual nos afirma la creciente necesidad de las mujeres de contar con espacios de este tipo. Lo anterior refleja la confianza y credibilidad que tienen las mujeres hacia la Coordinación. Como acción integral, creamos que se está facilitando la participación de las mujeres en el espacio local, haciendo visibles sus necesidades y problemas específicos, fortaleciéndolas como sujetos de derecho, potenciando su liderazgo, capacitándolas y aportándoles herramientas para su organización e intervención en los diferentes ámbitos de toma de decisiones.
4147	2005	El Cáncer Cervico Uterino constituye la primera causa de mortalidad por neoplasias malignas entre las mujeres de 25 años de edad y más, en nuestro país; diariamente se registran 12 muertes por esta causa esta no es la excepción en nuestro municipio, a pesar de todo los esfuerzos que se han realizado en la detección oportuna, todavía se presentan muertes en mujeres por esta causa, agregando a este problema las muertes que actualmente origina el cáncer mamario, a pesar de que existen oportunidades para el tratamiento, muchas mujeres no tienen los recursos económicos para atenderse, en una gran mayoría originado por vivir retiradas del área urbana donde se les pueden ofrecer estudios sofisticados de diagnóstico y tratamiento por lo que se decidió resolver esta problemática creando para ellas la unidad móvil de atención a la mujer. Objetivo Acercar los servicios de Atención especializada a la mujer que habita en las Comunidades del Municipio de Centro Tabasco, a fin de prevenir riesgos en su Salud. Acciones Prestar atención medica especializada para lo cual se adaptó en un camión con medidas de 11 metros De largo por 4 metros de alto y 3 metros de ancho aproximadamente en el cual se establecieron tres consultorios que prestan los siguientes servicios: - Consultorio 1: Detección y tratamiento del Cáncer de la matriz a través de las acciones de Colposcopia y Papanicolaou. - Consultorio 2: Detección de Cáncer Mamario con toma de Mastografía. - Consultorio 3: Consultas a embarazadas de riesgo con su respectivo ultrasonido - En el exterior del vehículo se proporciona promoción a la salud a través de pláticas educativas, y apoyados por videos y rota folios. Impacto: Fortaleciendo con estas acciones a las ya existentes en las unidades de salud y que se prestan en el programa que existe para el control de estas enfermedades nos propusimos como metas de impacto al final del periodo de gobierno las siguientes acciones: - Disminución de la tasa de mortalidad materna en un 50 % - Disminución de la mortalidad por Cáncer Cervico uterino en un 50 % - Disminución de la mortalidad por Cáncer mamario en un 30 % - Mejores Servicios y mas cerca de la población.
4149	2005	Objetivos, acciones, impacto y beneficios a los habitantes del municipio, instancias que participan: Al inicio de nuestra administración el ejercicio de la prostitución estaba siendo un problema ya que existía un descontrol en la vía publica y en los establecimientos donde se presume se ejerce esta actividad, ocasionando con esto que las familias del municipio percibieran que el gobierno no controlaba estas acciones, y la exposición a enfermedades fueran mayores y sin ningún control de las mismas. Para hacer frente a este problema el ayuntamiento del municipio a través de la Coordinación de Salud estableció mecanismos de trabajo con la Jurisdicción Sanitaria de esta demarcación, la Dirección General de Seguridad Publica del Estado y el Departamento de Fiscalización y Normatividad con el OBJETIVO controlar, reglamentar y vigilar el ejercicio de prostitución tanto en la vía publica como en los establecimientos donde se presume el ejercicio de la misma. Las acciones: esta se llevan a cabo mediante las siguientes actividades: 1.- control de la prostitucion en los establecimientos: a través de un padrón que fue levantado en todo el municipio donde se relacionaron un total 110 establecimientos, los cuales fueron citados para establecer las normas de trabajo e iniciar el control de las sexo servidoras, meseras y otros que laboran en los mismos, estos pasan a control medico en la clínica de control venéreo, con periodicidad semanal, a los cuales se les tiene identificados con fotografías y en un libro de control con la finalidad de que el numero de personas que trabajan en estos establecimientos sea el mismo que llega a su servicio medico, esto se logra mediante un equipo de supervisores que acude a verificar si es así efectivamente, en caso contrario al cumplimiento los establecimientos se hacen acreedores a multas. 2.- control de la prostitución en la vía publica: se logro un avance importante mediante la localización de los sitios que tenían afluencia por parte de los sexo servidoras y sexo servidoras a los cuales acuden un total de cuatro unidades móviles para vigilar que esta personas no estén en la vía publica, y en caso de hacerlo son detenidas y remitidas a la dirección de seguridad publica para su sanción correspondiente. Es muy importante comentar la relación que existe entre el municipio y los dueños de establecimientos para lograr que estos sitios sean lo mas discretos posible, además de formatos de control que fueron elaborados para esta actividad. Así mismo cabe mencionar que dentro de la clínica de control venéreo los usuarios son tratados con calidad realizándole además de la consulta medica, exámenes de detección oportuna de cáncer como papanicolaou y exploración mamaria, ayuda psicológica, y educación para la salud, además de control con el tratamiento inmediato en caso de estar enferma.
4150	2005	La primera estrategia para llevar a cabo el involucramiento real de los habitantes del municipio en este programa de gobierno fue que se sintieran parte fundamental del mismo y convencerlos que sin su participación era imposible llevarlo a cabo, ya que a través del intercambio de conocimientos, ideas y experiencias podría enriquecerse el planteamiento inicial. Al mismo tiempo demostrar que esta vez el trabajo era en serio, ya que una de las quejas reiteradas fue la falta de interés por parte de los gobiernos anteriores de atender sobre todo a las comunidades más alejadas. En este sentido, cada una de las vertientes del programa ha planteado objetivos diferentes: Programa de Identidad Cultural para el Fortalecimiento de la Campechania • Difundir, en cada comunidad, mediante conferencias, pláticas y cursos, la historia y cultura de Campeche • Capacitar a uno o varios Monitores Culturales por cada comunidad, que garanticen la multiplicación y el seguimiento de las acciones del proyecto • Coordinar talleres de danza folclórica (sarao, palmar y vaquería), artes plásticas y música; adaptando y/o recuperando espacios públicos y áreas comunes como comisarías, bibliotecas, canchas, explanadas, y salones de usos múltiples • Vincular a las comunidades entre sí, a través de encuentros culturales intermunicipales Programa Un Centro Histórico para Disfrutar • Rescatar el espacio del Parque Principal como punto de encuentro del arte y la cultura para el deleite de propios y extraños • Ofrecer el espacio de la Plaza de la Independencia (Parque Principal) para difundir las diferentes manifestaciones culturales, así como costumbres y tradiciones de Campeche • Brindar un foro para la presentación de artistas locales, nacionales y extranjeros
4151	2005	"EL CAMBIO SE NOTA EN TU COMUNIDAD" (Descripción, Objetivos y Acciones) En el Municipio de Toluca los cimientos están puestos para dar continuidad al cambio, y como un compromiso con la ciudadanía, se puso en marcha el programa "El Cambio se Nota en Tu Comunidad". En el se atienden el sentir y los requerimientos de la población, para que forjemos un Municipio mas participativo, que vea en la autoridad no solo aun Gobernante, sino la servidor publico que se preocupe por el bienestar de los demás. De ahí que debemos de definir a la política como la voluntad de servir para la gestión del bien común. Objetivos: 1. Atender a la ciudadanía por igual, sin distinción ni preferencias, por que estamos convencidos que un gobierno no puede tener plena legitimidad, sin la participación de la población. 2. Llevar la obra pública y los servicios Municipales en forma integral, directamente a la ciudadanía. 3. Definir un calendario de atención a las comunidades, tomando en consideración los estudios de factibilidad. Es así como todas las áreas de la Administración Municipal, a través de este programa, ofrece a los toluqueños una atención de calidad, que resuelva de manera integral, las necesidades de servicios públicos que la población demanda y merece. Metodología: Todo programa que se implanta debe de estar sustentado en una sistematización de las actividades a ejecutar, por tal situación a continuación describiré la metodología a seguir par alcanzar los objetivos del programa: El Presidente Municipal convoca a su equipo de trabajo conformado por Directores y Coordinadores Generales, donde se les presenta el programa y el plan de trabajo, con el fin de contar con la Inter. coordinación de todas las áreas, esto es fundamental para lograr acuerdos, encaminados a instrumentar los lineamientos que permiten garantizar resultados a corto y mediano plazo. El alcalde designa a una responsable de coordinar el programa, par el caso de Toluca, la responsabilidad descansa en a coordinación de Planeación y Evaluación. Una vez establecidos los criterios a seguir, los directores y coordinadores Generales nombran a un representante de su área, para ser interlocutor y ejecutor de los acuerdos tomados. El área responsables convoca semanalmente a los representantes de los Directores y coordinadores a las reuniones de trabajo (los días viernes) estableciendo el lugar y la hora.

4152	2005	<p>1.1 La misión de Protección Civil es salvaguardar la vida, la integridad física de las personas, los bienes, la infraestructura básica y el medio ambiente, ante accidentes y desastres provenientes de fenómenos perturbadores naturales y antrópicos. Para ello Protección Civil realiza las funciones de prevención auxilio y recuperación. El Atlas Municipal de Riesgos de Toluca, tiene como objeto la función de prevención; a través de la cual se identifican y clasifican los riesgos que hay en el territorio, con base en el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), que establece 5 tipos de fenómenos perturbadores (Geológicos, Hidrometeorológicos, Químico-Tecnológicos, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativos) los que se georreferencian en mapas temáticos clasificados en subsistemas perturbador, afectable y regulador, los escritos y cuadros estadísticos explican y complementan la vulnerabilidad en términos cuantitativos y cualitativos, a fin de facilitar la toma de decisiones. Personal de Sistema Integral de Riesgos de Toluca (SIRT) adscritos a la Unidad Municipal de Protección Civil, realiza, actualiza y edita el Atlas Municipal de Riesgos que comprende la cabecera municipal y sus 24 delegaciones con la siguiente información (Cartografía Temática, Sistema de Información de Riesgos a la Presidencia, Toluca en el contexto Estatal de Riesgos, Estadísticas Municipales, Definición de los Fenómenos Perturbadores y sus Agentes, Principales Indicadores de Riesgos, Análisis de Peligros por Remoción en Masa y Colapsamiento de suelo, Glosario de Términos con Aceptación Jurídica); información impresa que consta de 1,258 hojas a doble carta. Sin embargo se hace uso de la tecnología y de los programas actuales de cómputo, dando como resultado la liga de información que contienen las bases de datos y cuadros estadísticos que describen los mapas en discos compactos de auto arranque, que permiten la consulta y navegación libre. Los Atlas de Riesgos Delegacionales del Municipio de Toluca, son estudios realizados a detalle, de cada uno de las 24 delegaciones que junto con la Cabecera Municipal conforman al Municipio de Toluca. Estos atlas muestran las características particulares que tienen cada uno de las delegaciones, ya que por las características del territorio y la conformación de su población presentan diferentes tipos de riesgos. Atlas Municipal de Riesgos de Toluca, es el instrumento de planeación que permite establecer las estrategias y acciones de prevención para reducir y/o mitigar los efectos de los agentes perturbadores de origen natural o antrópicos a los que se encuentran expuestos los habitantes del territorio municipal; a través de los cuerpos colegiados, en los que participan personas técnico especializadas de los 3 niveles de Gobierno, se somete a la problemática y se proponen alternativas de solución idóneas, asumiendo el compromiso en el ámbito de competencia de cada una de las dependencias participantes, con la finalidad de reducir al máximo la probabilidad de ocurrencia de un siniestro o desastre que afecte la planta productiva, la infraestructura básica o el medio ambiente. Es un instrumento determinante en la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano y Regional de H. Ayuntamiento de Toluca. Con al objeto de restringir las zonas que se señalan como riesgos y controlar los asentamientos humanos en estas zonas. 1.2 Impacto y beneficios da los habitantes En el Municipio de Toluca las funciones de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos se enmarcan en la Policía de Seguridad Ciudadana, en consecuencia la calidad y eficiencia del Atlas Municipal de Riesgos de Toluca, que lleva a cabo el personal de la Unidad de Protección Civil específicamente en el Sistema de Riesgos (SIRT), impacta a toda la población, al reducir la probabilidad de ocurrencia de accidentes y desastres. Al mismo tiempo que la hace participar en la captación de información, identificación y prevención de los riesgos que pueden reportarse a través del Sistema de Emergencias 060. Al establecer y delimitar en los mapas Cartográficos las restricciones de la zonas consideradas como de riesgos, en el Seno del Cuerpo Colegiado que integran personal de La Comisión Nacional de Agua, Comisión de agua del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Universidad Autónoma del Estado de México, entre otras, los ciudadanos pueden consultar la información de riesgos en los citados mapas a nivel predio y manzana que se encuentran en el Atlas Municipal de Riesgos de Toluca, a manera de ejemplo tenemos; Los Desarrolladores Habitacionales, Industriales y de Servicio que tiene un impacto directo Socio-Económico.</p>
4153	2005	<p>El programa escudo verde, tiene como primordial finalidad; la salvaguardia del entorno ecológico del municipio de Tepatlilán, respetando, cuidando y protegiendo nuestro ecosistema de los ataques directos, indirectos, concientes e inconcientes a que es sometido por la acción del hombre. Con el fin de lograr este objetivo, hemos diseñado objetivos concretos con sus respectivas líneas de acción, que conjugadas proporcionan a nuestro municipio y a su gente; un medio ambiente más sano donde vivir y desarrollarse, asegurando un futuro natural y positivo para las próximas generaciones. Nuestros Objetivos son: · Crear una franja protectora en el anillo periférico del municipio o Líneas de acción: Consiste en la ejecución de tres etapas de plantación de árboles en el anillo periférico, ríos, arroyos, caminos y desviaciones. Éste escudo brindará protección y amortiguamiento frente a la contaminación a corto, mediano y largo plazo en nuestra ciudad. · Implementar una estrategia de abatimiento y control de recursos naturales o Líneas de acción: La labor de 54 comisarios de las comunidades rurales, rancherías y gente voluntaria pendientes de cuanto suceda en el ecosistema, manteniéndonos informados de la existencia de incendios forestales, talas clandestinas, cazadores, tala furtiva, extracción de camote silvestre sin permiso o algún tipo de contaminación. Esto beneficia al ecosistema y a la población, pues con ello se reducen los ataques al medio con mayor rapidez y eficacia. o La acción de la brigada forestal de 17 elementos que hacen ronda de vigilancia en cerros, cuidando nuestros ecosistemas y manteniendo un control de incendios forestales. · Cuidado y atención de áreas forestales o Líneas de acción: La participación de los estudiantes en todos sus niveles educativos en tareas de reforestación y conservación ecológica. o ... · Promoción ecológica en escuelas y comunidades o Líneas de acción: La acción de promotores ambientales en escuelas y comunidades que inducen a niños y jóvenes una conciencia de conocimiento y respeto ecológico a través de temas interactivos, juegos de lotería, serpientes y escaleras, dominó y memoramas que hacen referencia al mantenimiento y cuidado de los ecosistemas. · Observar, investigar y verificar los giros que manejen residuos peligrosos o Líneas de acción: se cuenta con 4 inspectores de ecología cuya función es verificar todos los giros o negocios que manejen residuos peligrosos tal y como lo marcan las NOM-052—ECOL-96, NO-001-SEMARNAT-96, NOM-002-SEMARNAT-96, NOM-003-SEMARNAT-96, NOM-059-SEMARNAT-2001, NOM 062-SEMARNAT-94, NOM-028-SEMARNAT-96 y el Reglamento municipal para la Protección del medio ambiente y equilibrio ecológico Tepatlilán de Morelos Jalisco. Beneficios e Impacto Beneficia directamente a nuestros ecosistemas, su crecimiento y su desarrollo, así como a los 120,000 habitantes del municipio, ya que se logra un medio ambiente más saludable, con un aire más puro y un lugar mejor para vivir, evitando la contaminación y cuidando minuciosamente los recursos naturales con que se cuenta. De modo que el impacto mayor se da en Las instancias Las instancias involucradas en este programa, son la dirección de Ecología del Municipio de Tepatlilán, las comisarias del mismo, la SEMARNAT, la CONAFOR, las escuelas y sus estudiantes y la ciudadanía, en especial todos aquéllos ciudadanos que voluntariamente se han sumado a este programa con un compromiso concreto.</p>
4154	2005	<p>El municipio constituye una formula de descentralización, es necesario vigorizar nuestro federalismo generando procesos de cambio que fortalezcan la cedula municipal tanto en autonomía económica como política, para cumplir con sus funciones el municipio requiere: ampliar la capacidad financiera, técnica y administrativa, para encontrarse en condiciones de ofrecer los servicios públicos básicos a la población, el municipio obtiene su financiamiento mediante los recursos locales (predial y traslación de dominios), y federal – estatal (ley de coordinación fiscal) por lo que a mayor recaudación del impuesto predial, mayor será el beneficio económico que obtenga el municipio de las participaciones federales y estatales. Catastro, en términos generales, es el censo analítico de la propiedad inmobiliaria, que tiene el propósito de ubicar, describir y registrar las características físicas y económicas de cada bien inmueble para fines de planeación urbana y tributación predial, también cuenta con la información que permite el cobro del Impuesto Predial, Catastro es el apoyo estratégico de información, para la toma de decisiones para la administración pública que tiene encomendada, por lo que Catastro es la base fundamental de la administración urbana. Para cumplir y poder llevar a cabo lo anterior se puso en marcha el programa de: "Modernización de Catastro", para ello se realizaron las siguientes acciones: Diagnóstico: Se estudió la información con la que se contaba en cuanto a cartografía, datos y procedimientos, se detectaron los problemas que obstaculizaban un nivel de recaudación adecuado, equitativo, permanente y justo. Una vez realizado este análisis se procedió a realizar los siguientes trabajos: Reestructuración de Catastro: de acuerdo al resultado del diagnóstico, se realizaron las sugerencias adecuadas para la reestructuración de Catastro, a fin de optimizar su desempeño administrativo en función a los nuevos procedimientos a seguir y así lograr el alcance de los resultados. Generar Padrón: Se estableció un mecanismo para la obtención de información de predios y lograr el armado del padrón catastral, asignación de claves individuales.. Generar Cartografía: A partir de un vuelo fotogramétrico realizado en mayo de 2001, se llevó a cabo los trabajos de restitución para elaborar la cartografía de la zona urbana del municipio escala 1:1,000 y georeferenciada en ITRF 92. Generar Mapas: Con esta información se generó la información necesaria para integrarla al sistema de gestión catastral logrando la integración de la información gráfica y alfanumérica de los predios del municipio. Integración de Expedientes: Cruce de las claves del padrón único con las claves cartográficas para realizar el enlace de la información alfanumérica con la grafica validando su correspondencia (cartografía ó expedientes), integrar el valor fiscal y comercial del predio al expediente, establecer las bases para que la información pueda ser multifinanciaría a partir de la base de datos cartográfica. Sistema de Informática: Se implementó un sistema de administración catastral (catsys) y se realizó la capacitación a los usuarios para su operación. El sistema catsys esta diseñado especialmente para la administración de Catastro Municipal, ya que integra información gráfica (cartografía) con bases de datos, permitiendo un mejor control de la información catastral generada en el municipio, dicha información puede ser aplicada principalmente en el cobro de impuestos por concepto de: predios, construcciones, usos de suelo, permisos de construcción y adicionales, pero además, también puede ser utilizada en los diferentes campos que se le requiera como una fuente de información geográfica urbana. Las ventajas y beneficios que ofrece el sistema catsys son: · Relaciona datos y cartografía para una mejor ubicación, identificación y control de predios existentes en el municipio, integra la información de predios (dirección, descripción, propietarios, servicios) a valores catastrales (tasas, usos de suelo, subvenciones, zonas y/o corredores de valor) y estados de cuenta (pagos y adeudos) para un mejor avalúo y eficaz control predial, valida claves catastrales por zonas para evitar duplicidad y errores en la información, permite mejorar y agilizar los servicios para trámites y procesos administrativos de los contribuyentes, realiza búsquedas de predios por clave o nombre de propietarios y/o muestra información en pantalla, imprime reportes de estados de cuenta, notificaciones, catálogos, localización de predios deudores, recibos de pago, y demás información relacionada a predios, lleva un historial de movimientos realizados (altas o modificaciones a predios) para un manejo transparente y veras de la información, la cartografía puede ser actualizada con los movimientos de fusiones y subdivisiones desde el mismo sistema, mejora los ingresos al municipio a corto y a largo plazo por concepto de impuesto predial, otorga los elementos necesarios para el control del crecimiento urbano, detección pronta de áreas de nueva creación y crecimientos irregulares, control sobre la tenencia de la tierra, una mejor administración y planeación de nuevos proyectos urbanos, etc. · catsys es un sistema informático modular, ya que esta hecho en módulos por separado los cuales son los siguientes : v Catálogos. Este módulo permite dar de alta y administrar la información importante que es aplicable en la localización y valuación de un predio, como por ejemplo: nombre de colonias y vialidades, servicios, méritos y deméritos, valores de construcción, áreas homogéneas, usos prediales, subvenciones, etc. v Registro Inmobiliario Municipal (rim). Este módulo esta diseñado especialmente para llevar un inventario de los predios existentes en el municipio, clasificándolos por clave catastral, y permitiendo su ubicación mediante cartografía, además, almacena información importante referente a sus propietarios y al valor catastral de cada predio. v Predial. Creado para el cobro del impuesto predial, de fácil manejo, calcula automáticamente el total del importe a pagar tomando en cuenta subvenciones, recargos por incumplimiento, y otros valores importantes, así mismo permite la búsqueda de información mediante nombre del propietario o clave catastral. v Adeudos. Este módulo fue diseñado especialmente para la consulta de saldos pendientes por concepto de pago de impuesto predial, su característica principal es que además de manejar una consulta detallada de información por predio, también permite su visualización en un mapa, separando por color los predios que ya cumplieron con su pago de impuesto predial de los que aun no han cumplido con dicha tarea.</p>

4155	2005	<p>Como parte fundamental del compromiso social adquirido con la población, esta administración municipal se ha dado a la tarea de gestionar, concertar y aplicar recursos extraordinarios al techo financiero en todos los rubros, con especial atención al desarrollo social, en este sentido nuestra participación en la convocatoria 2003 de Coivención con la Indesol, permitió beneficiar a más de 600 beneficiarios directos que cuentan ya con una historia clínica y estudio socioeconómico, además de la permanente atención en las áreas de medicina general, medicina de rehabilitación, psicología, terapia física y ocupacional y trabajo social. El presente programa de Calidad y calidez para el discapacitado (programa de atención preventivo de discapacidad basado en la comunidad), cumple con los siguientes objetivos: Objetivo General: Establecer dentro de la estructura administrativa del municipio de Tolcayuca, un área de apoyo eficaz, dotada de herramientas técnicas y materiales, así como personal especializado con el propósito de proporcionar la igualdad de oportunidades a los habitantes del municipio, promoviendo la adopción de medidas encaminadas a atender el deterioro físico, intelectual, psiquiátrico o sensorial, llevando a cabo acciones de prevención, capacitación e integración social y laboral. Objetivos específicos: · Integración social de la población con discapacidad y reforzamiento de su autoestima, independencia y socialización · Convivencia de población con discapacidad en actividades desarrolladas en lugares públicos · Sensibilización a la sociedad y promoción de una cultura a favor de las personas con discapacidad y de su prevención. · Convivencia con la población con discapacidad fomentando su amistad y enriquecimiento mutuo · Sensibilización con la presencia y el ejemplo, el derecho que tiene la persona con discapacidad de disfrutar de los espacios que la sociedad ofrece, así como el desarrollo de programas que la prevengan y los atiendan. Es un proyecto de unidad comunitaria donde la población del municipio tiene la oportunidad de reunirse en torno a valores y trabajar por una misma causa: la prevención, la rehabilitación, e integración de nuestra comunidad. El presente proyecto representa la oportunidad de renovar la confianza en las personas y en las instituciones, de reflexionar sobre nuestros valores e incorporarlos a la vida diaria, buscando fomentar una cultura de integración y de participación. Logrando que cada una de las personas con discapacidad que hoy se rehabilitan, y que sean el día de mañana una verdadera promesa para el futuro de nuestro municipio y de México. Una promesa que legitime nuestros valores como seres humanos y como nación. La rehabilitación de nuestra población tubo mayores probabilidades de ser exitosa al poner a su servicio la voluntad amorosa y los últimos adelantos tecnológicos que en medicina de rehabilitación se ofrecen, en una vinculación entre un equipo profesional medico, la comunidad y la participación de la presidencia municipal. Misión Respetando y salvaguardando la dignidad de la persona, buscamos servir a las personas con discapacidad neuromusculares a través de una rehabilitación integral, promoviendo su pleno desarrollo e integración a la comunidad, de la mano con el desarrollo de programas preventivos de discapacidad ajustados a nuestro entorno. Filosofía La filosofía del proyecto de calidad y calidez se resume en una sola frase, que aunque corta, tiene una riqueza enorme en su contenido: Bienestar para TODOS. Para facilitar la evaluación de necesidades y la búsqueda de soluciones dividimos en cuatro secciones: 1) Evaluando sus necesidades y su casa Utilizando las hojas de trabajo, la persona con discapacidad ó su familia pueden identificar cuáles son los obstáculos que puede encontrar en cada una de las áreas de su casa, que le impiden en un momento dado, realizar una actividad. En esta misma sección la familia encontrará una serie de posibles soluciones que les ayudarán a reflexionar e identificar cuáles son las más adecuadas para su hogar. 2) Planeación En esta etapa se realizo de acuerdo a una evaluación situacional las medidas a desarrollar como equipo donde participaron autoridades municipales, unidad medica asistencial, comunidad en la que la célula principal fue la familia. Ésta ayudará a la familia a establecer prioridades e identificar y planear cómo llevar a cabo las adecuaciones en una forma sencilla y económica. 3) Medidas de seguridad Esta tercera sección contiene medidas de seguridad que son muy útiles para prevenir accidentes dentro del hogar, así como para saber qué hacer en caso de emergencia. 4) Asesoría En esta sección la familia descubrirá el apoyo que puede brindarle un terapeuta ocupacional en la realización de su proyecto.</p>
4158	2005	<p>Se implemento un programa de cambio del 100% de las luminarias del municipio por luminarias con tecnologia de punta en el ahorro de energia con balastos inteligentes atenuadores que regulan la intensidad de la luz a lo largo de la noche ( 100% al encenderse y reduccion del 40% en las horas de menor demanda) . Además de los balastos, se cambiaron todos los focos por focos ahorradores de energia de vapor de sodio de 100 o 150 Wats. Este innovador proyecto cuya tecnologia es unica en el pais y donde Guaymas es hoy dia el primer municipio en implementarla , además de permitirnos dar una cobertura total a los puntos de iluminacion del alumbrado publico, (el que por cierto era muy deficiente con cobertura menor al 50%), nos ha permitido tener ahorros en el consumo de energia de alrededor del 48%, por lo que además de que el credito con banabras se esta pagando con los ahorros generados, nos queda un remanente para aplicarlo a la obra publica en obras de beneficio directo a la ciudadanía. Los grandes consumidores de energia en el pais son los municipios, principalmente por la demanda de energia del alumbrado publico, por la que el componente de contribucion ecologica y de sustentabilidad ambiental de este proyecto es tambien importante.</p>
4162	2005	<p>OBJETIVO: PURO POTOSINO es un programa que se crea en febrero de 2004, al interior de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal cuyo objetivo es, lograr la articulación productiva regional y sectorial para el desarrollo de proveedores potosinos de calidad, promocionar y detonar oportunidades de negocio para las empresas potosinas con las grandes cadenas comerciales y de servicios a nivel nacional e internacional. Considerando para ello un análisis de las potencialidades y vocaciones productivas del Municipio de San Luis Potosí, lo cual resultará en mayores oportunidades de negocio y de empleo para los habitantes de San Luis Potosí ACCIONES Y ESTRATEGIAS: A la fecha, el programa ha realizado diversas acciones y estrategias que incluyen: · Foros de negocios y ferias de proveedores potosinos, donde se muestran sus productos a grandes comercializadores como las tiendas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD). Como Sam's Club, HEB y Soriana. En este enlace de oferta y demanda de productos, la administración municipal intenta que las PYMES realicen contactos para la venta de sus productos, lo que coadyuvaría con el incremento de ventas, utilidades, nivel de empleo e ingreso de sus familias · PURO POTOSINO realiza actividades de capacitación a los empresarios que se acercan a la Dirección de Desarrollo Económico. En la actualidad, esta en curso el programa de capacitación "VAMONOS AL DOBLE"; que consiste en subsidiar parcialmente cursos sobre elementos básicos en la administración de las PYMES y desarrollo de planes de negocio , mediante un convenio con el Tecnológico de Monterrey, Campus San Luis. Así como programas para jóvenes emprendedores que quieren desarrollar su propia empresa o negocio. · Se ha creado una catalogó de productos fabricados en el municipio, en el que se muestran sus características, presentaciones y atributos. Con el objetivo que funcione como otro medio de encadenamiento productivo y de promoción gratuita de sus productos y servicios. Este se puede consultar en la página del ayuntamiento: <a href="http://www.ayuntamientodeslp.gob.mx/principal/PuroPotosino/default.html">http://www.ayuntamientodeslp.gob.mx/principal/PuroPotosino/default.html</a> · PURO POTOSINO también ha establecido contactos con las denominadas "ciudades hermanas de San Luis Potosí". En este sentido, se pretende crear y fomentar vínculos de cooperación entre San Luis Potosí y otras ciudades a nivel nacional e internacional, promoviendo el desarrollo integral de las sociedades. Para ello, se busca establecer relaciones a largo plazo, crear oportunidades de desarrollo económico y comunitario, estimular el aprendizaje y solución de problemas a través del intercambio recíproco de proyectos, promover el comercio, servir de enlace entre dependencias gubernamentales, empresas, instituciones e individuos que tengan interés. San Luis Potosí tiene como ciudades hermanas que en la actualidad · Pico Rivera California, E. U. · Santander, España · Tulsa, Oklahoma, E. U. · San Juan de las Abadesas, España · Potosí, Bolivia · Guadalupe y Zacatecas en Zacatecas · Ciudad Guzmán, Jalisco · ST. Louis Missouri, E. U. · Aguascalientes, Ags. · Pharr Texas, E. U. · San Luis de la Paz, Guanajuato Finalmente, y como otra arista de las actividades que desarrollará el programa PURO POTOSINO, se ha apoyado a las PYMES que tengan interés en exportar. Para ello, se ha aplicado la metodología del programa Pymexporta avalado por la Secretaría de Economía, el cual consiste en realizar un diagnóstico sobre las condiciones actuales de la empresa, el plan de negocios así como un plan de trabajo y una propuesta de mejoras integrales. Se pretende que al final del análisis sobre las condiciones de la empresa, se apoye en las gestiones para acceder a financiamientos, mejoras en los procesos, desarrollo de empaque y embalaje, etc. Este programa ha logrado integrar a los tres niveles de gobierno para beneficio de los empresarios potosinos, es así como la Secretaría de Economía, la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, así como la Dirección de Desarrollo Económico Municipal han colaborado a lo largo de casi uno y medio en multiplicar recursos y esfuerzo en pro del crecimiento y consolidación del Programa Puro Potosino.</p>
4163	2005	<p>El Sistema de Compras OM-COM es un programa conceptualizado y desarrollado por esta Administración Municipal, siendo implementado en la Coordinación General de Compras dependiente de la Oficialía Mayor. Gracias al apoyo de la Dirección de Sistemas e Innovación Gubernamental en su programación, capacitación y apoyo en el desarrollo, la administración no erogó gastos adicionales ya que este sistema fue programado por el personal del área. El sistema OM-COM fue implementado con el objetivo de transparentar, controlar y sobre todo eficientar el proceso de compras para toda la Administración Municipal, siendo además una herramienta de gran utilidad para el control presupuestal y monitoreo sobre el avance del gasto corriente y del gasto de inversión. Mediante la utilización de este sistema nuestro ayuntamiento a podido de manera eficaz, potencializar los recursos en beneficio de otros programas ya que al obtener ahorros en las adquisiciones por volumen y la transparencia en los procesos de compra, han permitido no encarecer las mismas, situación que afecta en gran medida a las administraciones gubernamentales. Lo anterior pone como reto a la presente administración en seguir desarrollando soluciones integrales para su mejor operación, además de dejar para la próxima administración sistemas administrativos y tecnologías de información que permitan ir mejorando los servicios a la ciudadanía, ya que estamos plenamente convencidos que al implementar este tipo de mecanismos, contribuimos en alcanzar lo propuesto en el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006, construyendo confianza. Es por esta situación, que se desprende uno de los proyectos más importantes para la administración, en lo que a modernización administrativa se refiere, creándose el: Sistema de Compras OM-COM. Este sistema es único en su tipo en los Ayuntamientos de nuestro Estado de San Luis Potosí, hemos tenido excelentes resultados con su implementación, de tal manera que puede ser un modelo a implementar en otras administraciones tipo a lo largo y ancho de nuestros país. Los objetivos que el Sistema OM - COM persigue a continuación se describen: OBJETIVOS: · Ser un medio electrónico que permita mediante su accesibilidad y fácil lenguaje atender de manera oportuna las demandas y necesidades de las áreas que conforman la administración municipal. · Modernizar por mucho la manera tradicional de procesar las requisiciones. · Consolidar las compras en volumen buscando mejores condiciones de precio, calidad y servicios. · Actualizar con mayor rapidez el catalogo de productos y precios de los proveedores. · Hacer comparativos de costos que permitan comprar al precio óptimo. · Liga en tiempo real con tesorería sobre la suficiencia presupuestaria y tope de recursos. · Liga con cada una de las Direcciones de tal manera que en línea tienen la información de las compras realizadas con su presupuesto anual así como también las características generales de los artículos adquiridos. · Búsqueda de mercados en mejores condiciones de pago y compra · Control y seguimiento eficiente del gasto. · Transparencia total en las adquisiciones. · Indicadores de eficiencia operativa. Las acciones que se realizan para alcanzar los objetivos anteriormente señalados son los siguientes: ACCIONES: · Elaboración de un Manual del Sistema. · Capacitación constante a los coordinadores administrativos sobre la mejor utilización de sus recursos e información de nuevos servicios. · Actualización constante de la base de datos. · Modernización de los equipos de cómputo y redes. · Retroalimentación constante con la dirección de sistemas sobre puntos de mejora del sistema. · Mantenimiento y respaldo de la información. · Cambios en los password de seguridad. · Generación de password único e intransferible por área usuaria. · Generación de niveles de acceso a la información (solo con firma electrónica del Director o responsable de cada área). · El sistema liga el requerimiento únicamente a la cuenta y subcuenta de acuerdo al tipo de producto Los beneficios de implantar el OM-COM han sido palpables debido a que actividades que se desarrollaban de forma muy desorganizada, las cuáles se realizaban en ocasiones hasta en 2 o 3 veces el mismo proceso y sin un sí flujo de información adecuado ahora se realiza de manera ordenada y concisa donde intervienen de una manera activa y no pasiva los proveedores tanto locales como nacionales buscando con esto el desarrollo de los mismos en base a licitaciones transparentes. Lo anterior beneficia no sólo al H. Ayuntamiento si no también a los proveedores eficientes, lo cual se transforma en generación de empleo para nuestra entidad. Hemos visto como el desarrollo de proveedores y la sinergia con el programa PURO POTOSINO, han cambiado paradigmas de ser malos clientes o de comprar caro, de tal manera que ahora las actividades que antes se tardaban días o semanas ahora se hacen de una manera rápida y efectiva. Gracias a la verificación en línea del presupuesto asignado, el nivel de gasto ejercido por área, la verificación del status de la requisición cargada así como también de los artículos que están disponibles en almacén o de gastos realizados en otros rubros en cuestión de segundos. El Sistema OM - COM nos da un panorama general de los avances presupuestales de cada una de las direcciones así como de la liga con la Tesorería Municipal siendo además una herramienta que permite el redireccionamiento de los recursos con cambios que se apeguen a lo aprobado en el presupuesto de egreso, además permite que las requisiciones solo sean afectadas en las cuentas contables que le corresponde por el tipo de gasto, evitando observaciones futuras.</p>

4164	2005	<p><b>OBJETIVOS</b> Escalerillas es una comunidad dentro del Municipio de San Luis Potosi, la cuál se ha caracterizado a lo largo del tiempo por la producción de artesanías de cantera y dicha actividad es la mas importante de la zona debido a que se ubica en una situación geográfica complicada donde la extracción y el trabajo de cantera es el único medio de subsistencia. Por tal motivo, nace el Proyecto "Instituto de la Cantera" el cuál tiene como principal objetivo llevar a cabo la formación de nuevos artesanos y maestros en el trabajo de cantera con la finalidad de fomentar la enseñanza, la profesionalización y actualización de procesos de trabajo, tanto a hombres como a mujeres, con el principal propósito de lograr la inserción laboral, el desarrollo económico de la región así como mejorar sus condiciones de vida, ofreciendo a los asistentes las posibilidades locales de contratación y al mismo tiempo, la creación de negocios. El proyecto antes mencionado es modelo nacional ya que no se ha realizado un proyecto similar en el país lo cual pudiera convertirse en un modelo replicable en los municipios de nuestro país. La visión del proyecto la cual es consolidarse como un Centro de Desarrollo y Productor eficiente en las demandas y necesidades de la población en el trabajo de cantera se refiere buscando la profesionalización de los procesos técnicos administrativos para la comercialización de artesanías. <b>ACCIONES</b> · Se realizo un censo en la comunidad de Escalerillas con la finalidad de poder identificar las personas dedicadas totalmente a la extracción y el trabajo de la cantera. · Elaboración del diagnostico de aprovechamiento de la cantera, con el apoyo de la comunidad, además se aplicaron encuestas a los habitantes, ya que con los resultados obtenidos de estas se tiene una visión más clara de problemática que existe en este sector de la población. · Se organizo a los productores para realizar un trabajo en conjunto el cual benefició a la comunidad y al desarrollo de negocios en la comunidad. · Se llevo a cabo un estudio de la zona, con el cual se ubicaron y cuantificaron los bancos de materiales, dicho estudio se llevo a cabo mediante un convenio firmado con el Consejo de Recursos Minerales para realizar el "Inventario físico de los recursos minerales del municipio". · En el instituto de la cantera se importen capacitación a hombres y mujeres, las cuales se realizaron por separado debido a la orientación de cada uno desglosados de la siguiente manera: Hombres: Historia del arte, dibujo artístico y diseño, materias técnicas, modelado y labrado en cantera, materias administrativas, seguridad e higiene industrial, calidad y productividad, empaque y embalaje, comercialización y mercadotecnia, admistración básica y calidad en el servicio. Mujeres: Dibujo artístico, modelado, repujado, pintura, velas, tapetes de piedra, grabado de cristal, resina cargada, y lámparas tiffany. · Se han realizado procesos para mejorar las condiciones de producción, así como en el proceso de comercialización y promoción de la cantera. <b>AMBITOS DE GOBIERNO PARTICIPANTES:</b> · Delegación de SEDESOL San Luis Potosi A través del programa HABITAT, dentro de la modalidad superación de la pobreza urbana, con la finalidad de entrenar a los residentes de las zonas urbano marginadas en algún arte u oficio que les permita el acceso a fuentes formales de empleo. · Fideicomiso para el Fomento Minero. Se realizaron los convenios correspondientes en materia de capacitación. · Instituto para la Capacitación del Trabajo del Gobierno del Estado Se firmaron los convenios en asesoría y apoyo técnico, para que la capacitación que se les dio a las personas tuviera validez ante la Secretaría de Educación Pública. · Instituciones Educativas como la Universidad Champagnat. Se firmo un convenio enfocado a conjuntar las políticas de mercadeo, diseño, comercialización y procesos de los productos fabricados en el centro · H. Ayuntamiento De San Luis Potosi.</p>
4165	2005	<p><b>OBJETIVOS</b> El objetivo del programa "Conciencia Ecológica San Luis Limpio" es el de promover e implementar una cultura de protección al ambiente en la que con la participación responsable y comprometida de la ciudadanía y el gobierno municipal, se logre como resultado una ciudad mas limpia, con buena imagen y más saludable. <b>ACCIONES</b> Las acciones que se llevan a cabo para alcanzar este objetivo son las siguientes: · Diseño y desarrollo de campañas promocionales en donde la educación y concientización ecológica permeen a toda la población. · Optimizar los servicios de recolección. · Comprometer a los ciudadanos y en especial a los pequeños ciudadanos a crear y desarrollar la conciencia ecológica para que a su vez sean promotores de la limpieza tanto en el presente como en el futuro de nuestro municipio. · Dar especial énfasis al objetivo receptor de la campaña, principalmente los niños, por tal motivo se hizo un esfuerzo muy grande para invitar a la estrella infantil Danna Paola para que fuera la imagen de la campaña. · Grabación de spots de radio, anuncios televisivos y sesión de fotos con la finalidad de realizar la campaña de difusión del programa. · Aumentar la vigilancia del cumplimiento de la normatividad ecológica aplicable · Crear cuadrillas voluntarios de adultos pero preferentemente de niños con la finalidad de que sean ellos los grandes promotores de la limpieza, tanto en el presente como en el futuro, ya que serán inspectores de nuestro municipio previa capacitación y nombramiento, adicionalmente se les entrega su pulsera ecológica que los distingue como inspectores. · Creación de la base de datos de voluntarios lo cuál asegure darle la continuidad necesaria al programa. <b>AMBITOS DE GOBIERNO PARTICIPANTES:</b> · DIRECCION DE ECOLOGIA · DIRECCION DE COMUNICACIÓN</p>
4166	2005	<p><b>DESCRIPCION DEL PROGRAMA</b> El programa "Leyendas Potosinas", fue creado con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía en general y a nuestros visitantes, parte de la cultura y de las tradiciones que formas parte esencial de la historia y de la identidad del municipio de San Luis Potosi. Enmarcado por el esplendor del Palacio Municipal, las leyendas potosinas cobran vida a través de la representación de personajes, que llevan a los espectadores a conocer los acontecimientos ocurridos en épocas pasadas. Las representaciones de Leyendas Potosinas son un espectáculo familiar, que busca despertar el interés por nuestras tradiciones en los niños y adultos, y así mismo proyectar al municipio a nivel nacional e internacional, con un producto turístico de calidad. <b>OBJETIVOS</b> Dentro de los objetivos mas importantes que el programa alcanzo fueron los siguientes: · Creación de un programa de cultura turística que a corto plazo pueda cobrar el interés en los ciudadanos por conocer más a fondo sus tradiciones. · Ofrecer al turista nacional y extranjero que visita nuestro municipio una alternativa de diversión. · Proyectar al Municipio de San Luis Potosi a nivel nacional e internacional, con un producto turístico de calidad. · Crear un impacto en la sociedad, que genere un consumo o de productos y de servicios, al visitar la zona del Centro Histórico. · Ofrecer un producto que pueda estar al alcance de toda la sociedad, en especial para las personas con discapacidad, adaptando espacios y accesos especiales para su comodidad. <b>ACCIONES</b> Para llevar a cabo las "Leyendas Potosinas", es necesaria una logística muy precisa, que pueda alcanzar los objetivos esperados de manera adecuada. · Llevar una planeación estratégica, que permita una calendarización adecuada de las fechas de representaciones, para realizar los trámites correspondientes y la promoción de los eventos anticipadamente. · Se cuenta con un staff especial de estudiantes que realizan su servicio social dentro del Departamento de Turismo, que interviene dentro del evento delimitando el área y los espacios donde se llevan a cabo las representaciones para establecer orden. · Para recrear los personajes de leyendas, tomando en cuenta algunos aspectos que os identificaron en su época, se contrata una agrupación teatral que pueda llevar a cabo una caracterización de calidad. · Debido a la cantidad de personas que asistan al evento, es necesario contratar los servicios de proveedores de audio e iluminación, los cuales puedan crear una atmósfera adecuada al tipo de evento a través de la utilización de elementos técnicos que den realce a la presentación. · Es necesario ofrecer a los asistentes un servicio de calidad, por esta razón se contratan proveedores de sillas, para que disfruten del evento cómodamente. · Dentro de la logística se reservan lugares especiales para personas con discapacidad, incluyendo el acceso hasta los mismos. <b>INSTANCIAS DE GOBIERNO QUE INTERVIENEN</b> Para el éxito del evento es necesario solicitar el apoyo y tramitar permisos con algunas dependencias de gobierno municipal, que intervienen de manera directa en el proceso. Las dependencias municipales con las que se trabaja en conjunto con: · Dirección de Comunicación Social. Se trabaja con Comunicación Social para el uso y elaboración de los medios necesarios: (dípticos, carteles, promocionales como los son periódico, televisión, etc.) para generar una difusión amplia que pueda captar la atención del mayor número de personas al evento. · Dirección de Comercio. Con la dirección de comercio se tramitan los permisos necesarios en el uso de espacios, donde se llevan a cabo las representaciones. · Dirección de Alumbrado Público. Es importante contar con el apoyo de alumbrado en la instalación de las tomas de corriente necesarias, para el uso de los elementos técnicos que son necesarios para dar un mayor realce al evento. · Dirección de Ecología. Se solicita el apoyo de Ecología para mantener la imagen de limpieza en la zona, antes y después de que se realiza el evento. · Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Se solicita el apoyo a dependencias como la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal con agentes para ofrecer la seguridad adecuada a los asistentes.</p>
4167	2005	<p><b>Objetivos:</b> 1. Conservar el equilibrio ecológico, proteger el medio ambiente y aprovechar los recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. 2. Prevenir y minimizar, hasta niveles económicos y técnicamente factibles, la generación de residuos sólidos en cantidad, como su potencial causa de contaminación ambiental, o afectaciones negativas a la salud humana. 3. Desarrollar acciones que fomenten el conocimiento y la concientización para un cambio en el comportamiento de la sociedad, que conlleven a una cultura de minimización en la generación y el manejo integral de los residuos sólidos. <b>Acciones Instrumentadas:</b> El programa está diseñado para operar en dos etapas, la difusión y la recolección. En ambas, la supervisión es un elemento fundamental. La difusión se realiza durante tres semanas, con apoyo de trabajadores y estudiantes en servicio social, quienes realizan tres visitas en cada domicilio informando sobre la Ley de Residuos Sólidos; portan casaca, cachucha y gafete, alusivos al programa. La difusión en la ruta se cubre con un mínimo tres jóvenes y máximo de nueve; en la primer visita se entrega un volante que proporcionó la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con la denominación Juntos pero no revueltos, una carta-invitación suscrita por la Jefa Delegacional; se levanta una encuesta por domicilio y en la puerta de cada casa se pega una etiqueta para saber que ese domicilio fue visitado por primera vez; en la segunda visita se pregunta que dificultad considera para separar los residuos; realizando una segunda encuesta; en la última se les informa la fecha de inicio de la recolección separada simultanea. Se considera que la difusión ha concluido cuando la etiqueta tiene las tres marcas. La recolección separada se inició el 5 de julio del 2004, con cuatro camiones recolectores, 20 carritos y un total de 32 trabajadores. Para que la población practique la recolección separada, ésta se inicia de manera simultánea, es decir, se presentan a la misma ruta durante tres semanas dos camiones para recibir ambos residuos. En la tercera semana se les informa, que la frecuencia de la recolección será terciada a partir de la siguiente semana, es decir, lunes, miércoles y viernes inorgánicos, martes, jueves y sábado, orgánicos. 22 rutas de recolección domiciliaria ya participan en la recolección separada. En el mes de junio de 2005, se recolectaron 895 toneladas de residuos inorgánicos y 313 de orgánicos. Para garantizar que los residuos sólidos se depositen en el camión de manera separada, de acuerdo a los días preestablecidos, se formó y se capacitó un grupo de quince supervisores, éstos se presentan al inicio de la ruta y acompañan al camión en todas las paradas, revisando que la ciudadanía realmente separa sus residuos y orientando a quienes tienen dificultad. Al término de la ruta presencian el peso en la báscula y concluyen cuando el camión recolector tira en la caja con destino a la planta de tratamiento y selección o de composta, de bordo poniente. La supervisión también se realiza en cada uno de los tramos de barrido manual, en ese caso, el supervisor acompaña al peón de barrido desde el inicio del tramo y hasta que llega al camión a vaciar. La supervisión se extiende a la estación de transferencia, en especial los días en que se recolectan los residuos orgánicos, por que éstos se vacían en una caja, propiedad de la Delegación, para que se envíen a la planta de composta. De tal manera que si alguno de los camiones recolectores no trae los residuos orgánicos con un 95% de calidad en la separación, no se les permite tirar en esa caja, para no contaminarla. Los supervisores apoyan a los estudiantes en servicio social a difundir la Ley, en las rutas que han sido programadas para que se inicie la recolección separada. <b>Impacto y Beneficios:</b> Los residuos orgánicos de los días martes y jueves de cada semana de 22 rutas de recolección domiciliaria, se entregan a la planta de composta y los residuos inorgánicos de los días lunes, miércoles y viernes se llevan a la planta de tratamiento y selección, minimizando los residuos sólidos que llegan a sitio de disposición final (bordo poniente). Con estas acciones 135 mil habitantes de esta demarcación contribuyen a preservar el medio ambiente. <b>Instituciones participantes:</b> Delegación Azcapotzalco Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y Habitantes de 28 colonias.</p>

4168	2005	<p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El programa es una prioridad municipal y consiste en un conjunto de actividades físicas, recreativas y deportivas que deberán desarrollarse de acuerdo con orden y un sistema establecido para promover la auto-disciplina y el optimismo; el fortalecimiento del carácter y la voluntad, así como a la entrega responsable en el trabajo, la solidaridad en la comunidad, el orgullo y tesón por el ejercicio en cualquiera de sus expresiones. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Atender a la población independientemente de su nivel social y preferencias políticas, pero enfocado en las comunidades marginadas cuya población objetivo del programa es la infantil, adolescentes, jóvenes, adultos y de la tercera edad, para que desarrollen actividades deportivas incluso recreativas, culturales, de fomento a la salud y de integración social que favorezcan a una utilización positiva del tiempo libre. Este programa motiva a la comunidad en general a integrarse de manera permanente a estas actividades municipales. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: - Promover una organización fuerte con bases sólidas que nos permitan implementar un sistema del deporte en el Municipio Guadalupeño, a través de comités deportivos y clubs deportivos. - Crear un esquema de planeación que reglamente la participación de los jóvenes Guadalupeños en los eventos y torneos que realice la Dirección de Deportes de acuerdo a los objetivos y metas. - Capacitar a todos los integrantes de los Comités Deportivos y Ligas Municipales en los aspectos técnicos, operativos y administrativos para que logren su autonomía organizacional. - Delimitar el Municipio en 4 distritos. - Conformar de uno a tres comités por cada zona. - Proveer de material deportivo a los comités para la realización de los eventos y torneos que organiza la Dirección de Deportes. - Asignar un responsable de cada liga y unidad deportiva de las Colonias. - Realizar un censo de canchas polivalentes para llevar a cabo los torneos de zona. - Habilitar canchas que sean usadas para nuestros torneos. - Se realizan jornadas deportivas y recreativas en las plazas, parques, lotes baldíos y campos de fútbol. - Se realizan jornadas deportivas y recreativas en las escuelas primarias. - Se convocan torneos de barrios en las disciplinas de fútbol, básquetbol, voleibol y atletismo. - Se programan juegos vacacionales. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: - Secretaría de Desarrollo Humano y Social a través de la Dirección de Deportes, Dirección de Salud y Coordinación de Fuerza Joven. - Coordinación de - Transito - Jueces Auxiliares</p>
4169	2005	<p>SISTEMA DE INFORMACION Y ORDENAMIENTO DIGITAL (SIOD) MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L. Descripción del programa Los municipios conllevan cada día mas complejidad en su administración independientemente de su tamaño dado que las normatividades para la ejecución de programas de inversión hoy requieren de mayores justificantes que se derivan en mucho de los antecedentes, estadísticas y proyecciones. Derivado de esto se propuso la creación del programa denominado SIOD (Sistema de Información y Ordenamiento Digital) con la finalidad de dar punto final a los grandes listados que contemplaban grandes bases de datos y a los estorbosos mapas adheridos a la pared que incluían los antecedentes, estadísticas y proyecciones mencionadas en el párrafo anterior, para dar paso a mapas digitales que tienen una base de datos asociados a los mismos. A través de este sistema de información grafica digital podemos definir zonas específicas y solicitar la información que hay dentro de ellas a través de capas de colores que se traslapan y nos van indicando las características del lugar. En otras palabras, podemos decir que con los estudios cualitativos de esa zona podemos tener un buen retrato de las tendencias del área de estudio lo cual representa en cierta manera la predicción del futuro permitiendo a las autoridades llevar a cabo las acciones tendientes a aplicar medidas correctivas, determinar las inversiones económicas y las acciones de tipo social que requieren al presente y futuro. Generalmente el Presidente Municipal quien es el actor principal en la dirección del destino del municipio y los funcionarios a nivel directivo requieren de una información pronta de los antecedentes, situación actual y futura del comportamiento temático de una región del municipio o su totalidad para determinar las acciones a seguir y evitar llevar a cabo inversiones motivadas por los reclamos de grupos ciudadanos que desde la perspectiva de estos resultan urgentes en el momento pero que no resuelven problemas de fondo con beneficio a una comunidad mayor. Para lograr hacer realidad el programa y en vista de las limitaciones presupuestales que guardan los municipios ubicados fuera de las grandes urbes metropolitanas y en virtud de que para llevar a cabo este proyecto era necesario contar con las fotografías aéreas rectificadas y georeferenciadas lo cual representaba un muy elevado costo se llevó a cabo un convenio de coparticipación con la Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León dado que dicha dirección contemplaba de cierta manera un proyecto similar básicamente enfocado al control catastral y eran ellos los que contaban con las fotografías aéreas mas recientes (1995) en forma digital. Fue así que utilizando las fotografías aéreas propiedad de la Dirección de Catastro del Estado en sus propias instalaciones, personal técnico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) del municipio de Montemorelos se dio a la tarea de dibujar cada uno de los lotes existentes en el municipio, georeferenciándolos y ligándolos a la base de datos del padrón catastral a través de la utilización de programas como lo son el Arc View, Arc Gis, Autocad y posteriormente para complementar información el Arc Explorer y el Ozi Explorer. El tiempo aproximado que se invirtió con el personal técnico de la SEDUE municipal y practicantes de apoyo fue de 12 meses en diferentes intervalos tiempo en el cual se culminó con el área rural del municipio y solo una parte del área urbana de la cabecera municipal. La zona urbana de la cabecera municipal en la actualidad se encuentra en un 90% de digitalización a nivel manzana y solo una parte a nivel lote que son principalmente los fraccionamientos urbanos mas recientes. Que impacto y beneficios ofrece a los habitantes del Municipio? El principal beneficio que obtiene la población en general es la aplicación de los recursos en forma mas planificada toda vez que el análisis de las capas y su correlación le dan al funcionario directivo la justificación técnica de su decisión. Así pues podemos ejemplificar el uso de este sistema en la toma de decisiones correspondiente a la construcción de aulas escolares. Para eso tendríamos una capa que nos indicara la población y en un área determinada, otra capa donde aparecieran las aulas existentes y su estadística de ocupación por grado escolar con estos elementos y algunos otros recomendados por especialistas podríamos determinar cuantas aulas se requerirían en la actualidad y cuantas a futuro para una buena planeación. La localización georeferenciada de los lugares de alto riesgo en caso de presentarse fenómenos meteorológicos importantes permite planear con anticipación las medidas preventivas que habrían de tomarse, planear rutas de evacuación y las soluciones definitivas a esos riesgos, todos marcados en un plano digital que podría ser consultado a través de una red de computadoras instaladas en diversas dependencias. Un mapa que nos muestre en un color los predios de los contribuyentes que han cumplido con su obligación impositiva correspondiente al impuesto predial y en otro color los que han evadido su obligación nos permite estimar los porcentajes de cumplimiento en ese aspecto. En relación al anterior párrafo, podríamos mencionar que como todos y cada uno de los lotes están georeferenciados, esto permite introducir en un aparato portátil para el Sistema Global de Posicionamiento (GPS) las coordenadas del predio y un mapa de la región, de tal manera que los inspectores o notificadores lleguen con exactitud al predio en cuestión para efectuar su labor con eficacia. En el ámbito de la seguridad pública el contar con capas informativas sobre la frecuencia de delitos en determinada zona, niveles de marginación, escolaridad, existencia de servicios públicos básicos entre otros, nos podría dar elementos de juicio para implantar programas que tiendan a disminuir los actos delictivos.</p>
4170	2005	<p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Consiste en llevar a planteles educativos temas de interés actual en cuanto a la prevención del delito. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Contribuir en la tarea de concientizar a la juventud guadalupense acerca de las situaciones de riesgo a las que se enfrenta en la sociedad. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: - Visitar 2 planteles por semana llevando expositores y temas relativos a la prevención del delito. - Llevar información, principalmente sobre la delincuencia juvenil así como penas y sanciones por delitos comúnmente cometidos por personas de su edad. - Ofrecer este programa y talleres correspondientes como alternativa para ocupar el tiempo libre, evitar el ocio y las actividades delictivas. - Visitar grupos o bandas de jóvenes en las colonias, conocer de sus necesidades de expresión y promover actividades en mejora de sus colonias. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: La Coordinación de Gente Joven, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.</p>
4171	2005	<p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Programa de Vigilancia Permanente del transporte público mediante diversos operativos en coordinación con la Agencia Estatal del Transporte de Nuevo León. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Que el transporte público sea un medio de traslado seguro para los usuarios, los cuales al abordar una unidad del servicio público tendrán la certeza y la confianza de llegar con bien a su destino. Que el servicio que se esta dando sea de calidad, con un vehículo limpio, tanto en el interior como el exterior; que dicho vehículo cuente con los accesorios necesarios; que las paradas obligatorias se respeten, así como todos los dispositivos de seguridad vial y que de igual manera, sea respetado el recorrido autorizado por la Agencia Estatal del Transporte. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: • Para Guadalupe, se coordinan acciones con la Coordinación del Transporte, específicamente de la Dirección de Tránsito Municipal de Guadalupe, N.L. • Implementación de los siguientes operativos: - Línea Amarilla; Torreta; Ecovigilante; Revisión de Transporte Escolar; Vigilando para Ti; Monitoreo en los Ejes Viales y Verificación de Folios. • Se marca con Línea Amarilla las avenidas utilizadas por el Transporte Urbano. • Revisión frecuente de Bases de Ecotaxis y cruceros. • Coordinación con la Agencia Estatal del Transporte cuando se pasa la revisión de vehículos. • Revisión de vehículos del Transporte Escolar. • Cursos de capacitación a operadores, del Reglamento de Tránsito, manejo defensivo y accidentes viales. • Revisión de estado físico y mecánico de los vehículos. • Revisión frecuente de documentos y del estado físico del conductor. • Reuniones frecuentes de trabajo con los transportistas. • Difusión permanente de Programas. • Censo de rutas urbanas. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Dirección de Tránsito Municipal y Agencia Estatal del Transporte.</p>
4172	2005	<p>Valua Móvil es un programa que permite evaluar los servicios que se brindan a la comunidad, la infraestructura y equipamiento urbano, así como el cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Acceso a la Información Pública de San Pedro Garza García N.L. Objetivos del programa: • Evaluar la calidad, eficiencia y transparencia de los servicios públicos. • Verificar el cumplimiento de las responsabilidades por parte de los servidores públicos. • Conocer la percepción de los ciudadanos respecto a los servicios que brinda el Municipio de San Pedro. • Conocer el punto de vista de la ciudadanía sobre la información y atención que recibe al realizar un trámite o solicitar algún servicio. • Inspeccionar la vía pública para detectar y corregir áreas de oportunidad con respecto a infraestructura vial entre otras cosas. • Combatir la corrupción verificando el cumplimiento de la transparencia. Actividades que se realizaron con la comunidad: • El personal que participa se seleccionó bajo ciertas características y perfil. • Se elabora un programa anual de visitas a Dependencias Municipales y solo el Jefe de Valua Móvil lo conoce, esto para evitar que alguna Dependencia se entere que será visitada. • Se proporcionó el siguiente equipo para llevar a cabo este programa siendo este: o Cámara digital o Vehículo oficial (Con el logotipo de Valua Móvil y de los demás programas que tiene la Contraloría Municipal). o Módulo Itinerante o Identificación oficial o Tablas de apoyo y diskettes • Al visitar a alguna Dependencia se realiza la evaluación de indicadores de cumplimiento sobre infraestructura, organización, calidad y transparencia. • En esa misma visita se aplica la encuesta de percepción a los ciudadanos que acuden al lugar, captando a través de ella como perciben la calidad de los servicios, trámites, programas y eventos especiales que brinda el municipio. • Al aplicar la encuesta puede ayudar a captar quejas y/o denuncias que presenten los ciudadanos. • Posteriormente se realiza un reporte ejecutivo de los resultados obtenidos que es entregado a la Dependencia responsable para que realice las modificaciones pertinentes a fin de mejorar el servicio. Impacto: Ciudadanos más informados sobre cada uno de los trámites, requisitos, tiempos de entrega, costos de cada uno de los servicios. Ciudadanos más satisfechos por los servicios recibidos. Beneficio: Se combate la corrupción Existe una relación más estrecha con la ciudadanía La ciudadanía participa en la mejora del servicio a través de la encuesta. Se cuenta con servidores públicos con alto espíritu de orientación a la comunidad Se mantiene y se mejora la confianza de la ciudadanía hacia su gobierno. Se transmite la seguridad que se trabaja para beneficio de la comunidad. El ciudadano percibe un Gobierno cálido en cuanto el trato y atención, así como en la respuesta a sus peticiones, propuestas y sugerencias. Las instancias o ámbitos de gobierno y ciudadanía que participan: Ciudadanos que acuden alguna de las Unidades Administrativas a solicitar información o realizar algún servicio, personal de la Secretaría de Contraloría del Municipio de San Pedro Garza García y demás Dependencias municipales evaluadas.</p>

4173	2005	<p>DESARROLLO Este proyecto comenzó desde el 01 de Enero del 2003, con la creación por parte del Lic. Jose Guillermo Anaya Llamas Presidente Municipal y la Dirección General de Fomento Económico y Modernización quien a través de está Dirección elaboró el proyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública del Municipio de Torreón, Coahuila, además de ser la encargada en dar seguimiento a este proyecto hasta su debida implementación. A menos de dos meses de haber tomado posesión y como un objetivo principal de su gestión, el Alcalde presentó el 28 de Febrero de 2003, el proyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Torreón, Coahuila ante Cabildo, mismo que fue aprobado en dicha sesión. Dicho Reglamento entre otras cosas innova al incorporar la figura del Cabildo como Sujeto Obligado, además incorpora un Instituto de Transparencia Municipal totalmente ciudadanizado y con cargos de carácter honorífico. A finales del mes de Febrero fue tirada la primera publicación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Torreón, Coahuila y no fue hasta el 06 de Junio de 2003 cuando se publicó en el Periódico Oficial del Estado, Fecha en que adquiere vigencia con las modalidades señaladas en los artículos transitorios. A efecto de dar seguimiento a este proyecto la Dirección de Modernización, y Mejora Regulatoria proyectó los lineamientos para la homologación en la elaboración de oficios, así como, para su debida clasificación, mismo que se remitieron al Instituto Municipal de Documentación y Archivo Histórico "Eduardo Guerra" para incluirlos en la propuesta de reforma al Reglamento de dicho Instituto, en el inter o vacatio legis que los artículos transitorios del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Torreón, Coahuila otorgaron al Ayuntamiento para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones derivadas de dicho ordenamiento legal, en una labor conjunta la Dirección General de Fomento Económico y Modernización y la Secretaría del R. Ayuntamiento a través del Instituto de Documentación y Archivo histórico "Eduardo Guerra" empezaron con la capacitación a la totalidad de las dependencias o unidades administrativas tanto centralizadas como descentralizadas, para conocer los alcances de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el manejo y administración de la información. Aunado a lo anterior, la Dirección General de Servicios Administrativos a través de la Dirección de Recursos Humanos en Agosto de 2003, inició el Programa de Capacitación Continua para dar mayor Transparencia al ejercicio Municipal. A efecto de llevar una debida difusión de está nueva cultura de "Transparencia y Acceso a la Información", el Ayuntamiento en Coordinación con el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), organizo y llevo a cabo en los días 2,3 y 4 de Octubre de 2003, el PRIMER FORO NACIONAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, el cual congregó a más de 500 participantes destacando la presencia de 82 Alcaldes y representantes de 14 Estados tocandose entre los principales temas 1.-El marco jurídico de Acceso a la Información, 2.-Transición, Democracia y Derecho a la Información, 3.- El Derecho a la Información, 4.- Clasificación de Información, 5.-El papel de los Medios de Comunicación en la Transparencia. en dicho evento, el Dr. Tonatiuh Gillen, catetdrático del Colegio de la Frontera Norte ubió a Torreón a la vanguardia, destacando dos aspectos básicos: La Modernización en el manejo de la Administración Municipal y los Derechos de la Ciudadanía respecto al Ayuntamiento al respecto de todo lo siguiente. "En la medida que un ciudadano tiene garantizado el acceso a la información, establece una nueva relación de participación, control, evaluación y supervisión para con el Gobierno del Municipio que pertenece. Asimismo, la Asociación del Municipios de México (AMMAC) aprovecho este foro para presentar el manual de uso (Municipio de Transparencia en México) que fue elaborado por el mismo Dr. Gillen, editado por AMMAC y el USAID, en el cual se incorpora como reglamento modelo de Transparencia el de Torreón, Coahuila; lo cual comprueba que el proyecto es totalmente reproducible en otros municipios, el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en la clausura de tal evento, fue galardonado como un reconocimiento emitido por el IFAID con la iniciativa y difusión de la cultura de Transparencia. En sesión de Cabildo el 2 de octubre de 2003 el Presidente Municipal Licenciado José Guillermo Anaya LLamas, de conformidad con lo señalado en el artículo 26 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio tuvo a bien proponer al pleno del Cabildo la aprobación de los comisionados del Instituto de Transparencia Municipal, dicha propuesta fue aprobada por la mayoría quedando integrado por cinco comisionados los cuales representa los principales sectores del municipio esto H. integrantes son honoríficos, es decir que no perciben remuneración alguna, el Instituto se integró de esta forma para tener una Autonomía total sobre el Ayuntamiento y que lo llevo a sus sectores esten representados: Medios de Comunicación, Ámbito Empresarial, Ámbito Intelectual, Ciudadanos Participativos y con liderazgo, así como el Ámbito Legal, la Conjunción de dichos líderes hace que el Instituto tenga muchos puntos de vista, pero con un solo objetivo buscar: La Transparencia y Acceso a la Información Pública en este Municipio. El 06 de diciembre de 2003 se puso en marcha el Módulo de Transparencia en la ventanilla universal, a efecto de que cualquier ciudadano pueda presentar sus solicitudes de acceso a la información, cabe destacar que el trámite o solicitud de acceso a la información es rápido y sencillo, el ciudadano solo tiene que presentarse en la ventanilla universal, llenar su solicitud, esperar turno (No tiene que acreditar interés jurídico, ni acompañar anexos especiales), simplemente proporcionar: 1. Su nombre, 2. Domicilio, 3. Que información requiere y en que modalidad, y 4. Llenar voluntariamente algunos datos estadísticos, internamente la ventanilla universal (Unidad de Gestión a través de la dirección de Modernización y Mejora regulatoria en Unidad Administrativa competente quien indica sobre la existencia de dicha información, su modalidad y costo. La ventanilla universal informa al ciudadano dentro de los 20 días hábiles entrega la información al ciudadano una ya realizado el pago de los derechos correspondientes o comunica sobre la reserva de la información, según sea el caso. El ciudadano cuenta con ocho días hábiles para recurrir dicha resolución ante el Instituto de Transparencia Municipal. Como se señalo este proceso es facilmente reproducible para otras entidades. OBJETIVOS Y METAS 1. Regular el procedimiento de acceso a la información pública en el Municipio de Torreón, Coahuila. 2.-Capacitación al personal del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila (Sujetos Obligados) 3.-Difundir la Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas. 4.- Crear y Ciudadanizar al Instituto de Transparencia Municipal. 5. Nombramientos de los Comisionados. 6.- Asignación y aprobación del peresupuesto del ITM. 7. Instalación y capacitación de comisionados. 8.- Asegurar la operación efectiva del procedimiento (trámite) de la solicitud de acceso a la información y respuesta. 9.-Implantar un mecanismo de comparación con otras entidades gubernamentales y/o municipios. 10.-Rendir anualmente el Instituto de Transparencia Municipal un informe anual sobre el estado que guarda el proyecto de Transparencia y rendición de cuentas.</p>
4176	2005	<p>@QUDE es un mecanismo para tramitar, y resolver conforme a derecho, las quejas, denuncias y sugerencias presentadas por la ciudadanía, en torno a la actuación de los Servidores Públicos adscritos al Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, N.L., que no cumplan con las diferentes atribuciones y responsabilidades que la ley les señale, así como en relación con la prestación de los servicios municipales. Son sujetos de quejas y/o denuncias, los representantes de elección popular, los servidores públicos o empleados y en general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública municipal; así como las que recauden, manejen, administren o resguarden recursos económicos estatales, municipales o federales, cuando estos últimos sean transferidos, descentralizados, concentrados o convenidos por el Estado con los Municipios. Objetivos: • Fortalecer las acciones de supervisión, control y vigilancia que la legislación faculta a la Secretaría de Contraloría • Crear una mayor identificación de la ciudadanía con el control en la Administración Pública Municipal. • Detectar y prevenir actos de corrupción. • Dar carácter orgánico al derecho de rendición de cuentas que tiene la ciudadanía frente al Gobierno Municipal • Conocer y verificar si las acciones del Gobierno Municipal y de sus Servidores Públicos se realizan con apego a la legislación. • Fomentar la cultura de la denuncia entre la ciudadanía. • Impulsar un mejor funcionamiento de la Administración Municipal y la debida atención a los ciudadanos. Actividades para alcanzar los objetivos: la Secretaría de Contraloría mantiene y difunde los siguientes mecanismos para la captación de las quejas y/o denuncias que presenten los ciudadanos: Buzones instalados en distintos puntos estratégicos de las Oficinas Municipales: La recolección y captura de las quejas y denuncias que se reciben por este medio están a cargo de los alumnos becarios de la Universidad de Monterrey (UDEM). Vía correo electrónico recibidas por el Secretario de Contraloría a través de las siguientes direcciones: o aqude@sanpedro.gob.mx o spcontraloria@sanpedro.gob.mx A través del Portal de Internet del Municipio www.sanpedro.gob.mx en donde el ciudadano captura personalmente la queja o denuncia en el formato electrónico. Atención personal en las Oficinas de la Secretaría de Contraloría, ubicadas en Reforma No. 208 Poniente, Centro. Vía telefónica a la Secretaría de Contraloría al 84-00-44-78 A través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) Quejas y denuncias recibidas a través de correo electrónico, vía telefónica, de manera personal y/o a través del SAC, la captura es responsabilidad del Jefe de la Unidad de Contraloría Social. Cuando la queja y/o denuncia es inconsistente, ilegible o totalmente irrelevante, es desechada. Asimismo las quejas y/o denuncias que competen a otros Municipios, al Gobierno del Estado o al Gobierno Federal, son turnadas al Titular del Órgano de Control Interno ó al Síndico Segundo del Ayuntamiento, a la Contraloría Interna del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de la Función Pública Federal, respectivamente, para su atención y seguimiento. Impacto y Beneficio: • Genera confianza de la ciudadanía en sus gobernantes. • Favorece la retroalimentación interna para mejorar. • Brinda a sus habitantes una mayor transparencia en la administración de recursos. • Impacta en la ciudadanía por el hecho de poder presentar su queja o denuncia aún y cuando deseen hacerlo de manera anónima. Las instancias de gobierno que participan son: La Secretaría de Contraloría, la comunidad en general, los Contralores Sociales, la Universidad de Monterrey y las Dependencias del Gobierno Municipal de San Pedro Garza García.</p>
4179	2005	<p>ANTECEDENTES El gobierno municipal de Celaya, Guanajuato desde julio del 2004 ha iniciado un proceso de desarrollo económico y social a nivel local, que se centra en dos ámbitos. El primero es el preparar un entorno favorable al establecimiento y crecimiento de microempresas y el segundo es el referido al apoyo a los nuevos emprendimientos y a los ya establecidos con apoyo del gobierno municipal, estatal y federal. A la fecha se tienen resultados positivos que se traducen en la creación de microempresas, de empleos y del incremento de los ingresos económicos de los pobladores de Celaya. Este ciclo ha permitido que el gobierno municipal incursione en este nuevo terreno donde se ha identificado lo que puede hacer, se ha creado una metodología de trabajo y se han creado instrumentos acordes a la realidad local. OBJETIVOS La actual administración en su Plan de Gobierno Municipal 2003-2006 tiene los siguientes: Objetivos estratégicos: -Impulsar la integración y la participación de jóvenes emprendedores a las actividades empresariales para desarrollar el autoempleo. - Apoyar a grupos de productores, jóvenes y mujeres del medio rural para la creación de microempresas y la generación de autoempleo. - Elevar la productividad de las empresas y garantizar mayor rentabilidad de las inversiones. - Hacer promoción de inversiones y alianzas estratégicas con empresas, instituciones y gobiernos vecinos. Es por lo anterior que la Dirección General de Desarrollo Social pone en marcha el Programa "Cassa del Emprendedor" siendo este un instrumento que apoya el desarrollo del potencial emprendedor del municipio, otorgando servicios en materia de administración empresarial o de asesoría en la formulación de planes de negocios y proyectos productivos. EL PROGRAMA CASSA DEL EMPRENDEDOR La característica distintiva de la Cassa del Emprendedor es su orientación hacia la administración empresarial, de asesoría en la formulación de planes de negocios y proyectos productivos, creyendo que este enfoque puede ser de gran relevancia ya que se incluye a los emprendedores al sector social. La Cassa del Emprendedor actúa como un vínculo sólido y formal entre la comunidad empresarial, las instituciones gubernamentales, académicas, de financiamiento, y los emprendedores; permitiéndoles desarrollar sus ideas, facilitándoles instalaciones, equipo y asesoría necesaria para poder concretar sus proyectos. La Cassa del Emprendedor está equipada con: - Centro de cómputo conectado en red y con acceso a internet -Videoteca con equipo de audio y video -Área de lectura y de oficinas para uso de emprendedores -Sala de juntas -Dos líneas telefónicas Este proyecto está subsidiado con recursos propios del municipio e incluye pago de renta de local, luz, agua, teléfono y la contratación del personal para la operación del mismo. LINEAS DE ACCION Para fomentar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y la generación de nuevas fuentes de empleo, se han identificado las siguientes líneas de acción: - Promoción de la cultura emprendedora: Esta política promueve la creación de empresas a través de un Modelo de Incubadora de Empresas. - Promoción de la cultura emprendedora del medio rural: Esta política promueve la formación de microempresas rurales para el combate de la pobreza extrema y el desarrollo comunitario. - Formación y Capacitación de Emprendedores: La preparación de estos ocurre de dos maneras, a través de formación o capacitación en temas de interés y por medio del vínculo de los grupos de emprendedores con instituciones educativas, centros de investigación, de tecnología, incubadora de empresas y dependencias de gobierno, lo que facilita que se lleve a cabo esta fase del modelo. - Vinculación a Programas de Apoyo (subsídios) o de crédito: Todas las actividades realizadas en torno al plan de negocios o proyecto productivo se reforzara con la vinculación a programas de crédito, o bien, se canaliza a programas de apoyo (subsídios). a) Programas de Apoyo (subsídios): Alianza para el Campo, SDSH (PRODEMI), SRA (Fondo de tierras e instalación de joven emprendedor). b) Programas de Crédito: SEFIDE, PYMES, FONAES, FOMAGRO, Fondo Guanajuato. PRINCIPALES ACTORES Para lograr el éxito del programa se cuenta con una fuerte vinculación entre las tres instancias de gobierno: Federal (Secretaría de Economía, SAGARPA y SEDESOL), Estatal (Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario) y Municipal (a través de la Dirección General de Desarrollo Social). Asimismo, se cuenta con la participación activa de 9 universidades locales, mencionando entre ellas a la Universidad de Celaya, el Instituto Tecnológico de Celaya, el Instituto Tecnológico Agropecuario No. 33 de Roque, la Universidad Latina, la UNIDEG, la Universidad de León campus Celaya, UTEC, CETMEJA y la Universidad Lasallista Benavente.</p>



4180	<p>2005 El Municipio de San Pedro Garza García, N.L. ha refrendado su compromiso ante la ciudadanía, toda vez que ha desarrollado instrumentos y estrategias con el objetivo de conformar un Gobierno en el que impere la confianza, el acceso a la información y la rendición de cuentas. Esto lo ha estado realizando con el despliegue en un Portal en Internet de la información requerida por la Ley y su Reglamento así como de información adicional, bajo la premisa fundamental de que "lo que se genera con recursos públicos, debe ser público". Para dar cabal cumplimiento a este compromiso, se ha instituido una Comisión de Transparencia Municipal y se ha generado un Reglamento Municipal que norme tales obligaciones. Se cuenta además con una estructura de enlaces por Dependencia y una estructura de supervisión, con la finalidad de que la información cumpla con las características requeridas tanto para los ciudadanos, como para las instituciones que evalúan este tipo de servicio. Además se han desarrollado sistemas de INFORMACIÓN EN LINEA con el objetivo de que la ciudadanía se mantenga informada en el momento en que se generan los sucesos, tal es el caso de la Transmisión en vivo de las Sesiones de Cabildo, del Comité de Adquisiciones así como del Comité Obras Públicas. Se ha generado además el sistema e-Subast@s mediante el cual los proveedores pueden ofertar sus productos y servicios a través de un proceso vía Internet totalmente transparente, toda vez que las ofertas se mantienen a la vista de todos los participantes. Actualmente la página de transparencia maneja 37 rubros, los cuales contienen la INFORMACIÓN OBLIGATORIA que de acuerdo al Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León se debe publicar en Internet. También cuenta con 21 Rubros de INFORMACIÓN ADICIONAL REGLAMENTADA de acuerdo a los artículos 7, 14, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de San Pedro. Además a la fecha, esta página ha agregado 28 rubros de INFORMACIÓN ADICIONAL, publicados de acuerdo a un programa de mejora continua, con el objetivo principal de cumplir con el concepto de Transparencia Total y mantener informada a la ciudadanía. Toda esta información se podrá consultar visitando nuestra página en la siguiente dirección: <a href="http://transparencia.sanpedro.gob.mx/">http://transparencia.sanpedro.gob.mx/</a> Es importante hacer mención que en este Municipio el 48 % (12,886) de las viviendas particulares cuentan con computadora, de acuerdo a datos del INEGI (Cuaderno Estadístico Municipal 2004). Además, la Administración Municipal cuenta con 8 centros de cómputo denominados "Kioscos Cibernéticos" distribuidos estratégicamente en las áreas más vulnerables y con menos posibilidades de acceso a este tipo de sistemas. De esta manera se persigue alcanzar al restante 52 % de la población que no tiene al alcance esta tecnología. Por otro lado el Municipio cuenta con un servicio de información ciudadana denominado "Call Center San Pedro", cuyo objetivo es brindar información vía telefónica a personas que tengan la necesidad de una orientación para un trámite o servicio, o bien para la obtención de información. Es digno de mención que el beneficio en la aplicación de este tipo de estrategias, se traduce en un proceso simbiótico, en el que el Gobierno Municipal se retroalimenta de la información que los ciudadanos le hacen llegar producto de la consulta de información y el ciudadano se mantiene mejor informado y más participativo debido a la abundante información que el Municipio pone a su disposición para su consulta. Finalmente la Página de Transparencia del Municipio se ha estado mejorando mediante un proceso de comparación referencial con los Municipios aledaños. Y para ello ha estado comparando los siguientes aspectos: El cumplimiento en la publicación de los datos de acuerdo a la Ley en la materia, la publicación de Información adicional; la calidad en el diseño de la página y de la información; la rapidez de apertura de las páginas primarias, secundarias y básicas, y la calidad del documento base de información.</p>
4183	<p>2005 Objeto General: El presente sistema (Sistema de Información Taxonómica Regional) contribuirá de manera Regional para establecer programas destinados a la conservación del medio ambiente. Objetivos Particulares: 1) Coadyuvante en la toma de decisiones para el establecimiento de proyectos de manejo y protección de la flora y fauna silvestre nativa dentro de algún estatus normativo. 2) Regularización y Control de los Cambios de Usos del Suelo que establece la Ley General de Equilibrio Ecológico para los municipios (Art. 8 y 20 Bis 4). 3) En Coordinación con Desarrollo Urbano establecer las Aptitudes del Suelo con respecto a la flora y fauna nativa, lo anterior con el fin de determinar la creación de nuevos centros de población. 4) Regionalizar las diversas actividades económicas en acuerdo a la distribución de la flora y la fauna bajo algún estatus de protección. 5) Fortalecer y proporcionar datos reales para la elaboración de los Manifiestos de Impacto Ambiental. 6) Establecerse como Sistema de consulta para Instituciones Públicas y Privadas. A mediano plazo mediante el SITRE se espera crear controles adecuados que impidan la eliminación de los recursos naturales y se establezcan programas autosustentables que permitan aumentar la calidad de vida de los habitantes. Actualmente existen un sin número de fuentes (libros, revistas especializadas, Internet, etc.) que contienen información sobre la descripción y distribución de la biodiversidad presente en nuestro país, por lo regular esta se analiza por regiones climáticas o comunidades vegetales, lo anterior permite obtener un amplio panorama de la flora y fauna nativa, pero debido a esta amplitud el tiempo de búsqueda y recopilación de información se hace bastante extenso y por lo regular muchos de estos datos se pierden por el exceso de manejo de los mismos. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Dirección de Proyectos Especiales viendo la necesidad y problemática de no contar con una base de datos confiable y específica propia que pudiera contener la información exacta y real de la flora y fauna nativa presente en el municipio decidió diseñar un Sistema de Información Taxonómica Regional (SITRE) que permitiera recopilar y almacenar los nombres comunes y científicos, descripciones, distribución regional y fotografías de los organismos. Con lo anterior se pretendió contar con una base de datos que comprenda a más del 80% de las especies silvestres nativas encontradas en el municipio de Montemorelos con el fin de poder tomar decisiones consensadas en tiempo y forma. El SITRE después de ser capturada la información necesaria se convertirá en una herramienta de uso diario indispensable que permitirá en un principio poder disminuir las horas/hombre lo anterior generará un ahorro económico sustancial para el municipio y para todos aquellas personas físicas o morales que decidan consultarlo estableciendo así nuevos métodos para la toman de decisiones. La flexibilidad del SITRE es tal que podrá adaptarse a cualquier municipio, estado o región del país, así como también podrá ser tan completo según las necesidades de la entidad lo requieran. Para el desarrollo del SITRE la Dirección de Proyectos Especiales identificó primeramente la necesidad de contar con una base de datos de especies nativas confiable (Fase I), a partir de aquí se estableció un programa de acción con el cual se desarrolló un Sistema Taxonómico (Beta) preliminar que permitió recopilar información requerida (Fase II), el Proyecto Beta permitió actualizar y desarrollar el Sistema de Información Taxonómica Regional se encuentra en su etapa final (Fase III) listo para ingresar los datos de las especies.</p>
4184	<p>2005 OBJETIVOS DEL PROGRAMA: •El objetivo principal es la participación de los beneficiados de las obras, esta participación puede ser de diferentes maneras: CIUDADANOS MUNICIPIO 1. Con una aportación Aportación económica (50%) económica (50%) 2. Con una aportación económica o material Aportación económica o 3.Material Material y maquinaria Mano de obra •Con esta participación se eficientan la aplicación de los recursos económicos municipales, los cuales no provienen de programas estatales o federales, para hacer el mayor número de obras posibles en las comunidades y satisfacer así las necesidades de los ciudadanos de una manera eficaz garantizando la calidad de lo solicitado. •Crear una cultura y conciencia participativa de los ciudadanos y vecinos que se benefician con las obras de este programa, por que esta participación genera que los mismos beneficiados se involucren en la realización y sobre todo en el cuidado de lo realizado. •Con todo lo anterior conseguimos indirectamente también trabajar de una manera limpia y transparente ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA REALIZARLOS: •Se forman Comités Ciudadanos en cada comunidad, los cuales son formados de la siguiente manera: a) Presidente (a) b) Secretario (a) c) Tesorero (a) d) Tres vocales Lo anterior a fin de que la participación sea clara y objetiva en la determinación de obra a realizarse y que la captación de los recursos económicos o del material necesario para la realización de la obra sea transparente.+ PROCEDIMIENTO El Comité solicita directamente al Presidente Municipal la obra que es necesaria en su comunidad, esta solicitud se canaliza a la Secretaría correspondiente para su estudio y análisis y posterior se pone a consideración al R. Ayuntamiento para su aprobación, agotado lo anterior el C. Presidente Municipal da el banderazo del inicio de la obra y se le da seguimiento hasta su terminación. IMPACTO Y BENEFICIOS QUE OFRECE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ALLENDE Con este programa se puede beneficiar a más comunidades de las que tal vez se tenía proyectado, ya que con la participación económica, o de material por parte de los beneficiados de las obras, El municipio puede hacer rendir los recursos más fácilmente y así cubrir más necesidades en otras colonias o sectores del mismo Municipio. Otro punto muy importante es que los beneficiarios cuidan las obras después de concluidas ya que valoran el esfuerzo realizado por ellos mismos y por el Municipio y se motiva al mismo tiempo a las otras comunidades a formar sus comités para realizar obras que mejoren su colonia. INSTANCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LA CIUDADANIA QUE PARTICIPAN Participan el Presidente Municipal, la Secretaría de Obras Públicas, La Secretaría de Desarrollo Social, y por supuesto el R. Ayuntamiento. Por parte de la ciudadanía participan todas las personas y colonias que estén interesados en mejorar el entorno en el que viven, (toda la Ciudadanía), formando los comités que se mencionaron anteriormente.</p>
4185	<p>2005 PROYECTO SISTEMA DE PATRIMONIO ("SISPAT") "SisPat" es un sistema informático desarrollado para el municipio de Montemorelos, por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Dirección de Proyectos Especiales "SisPat" tiene como objetivo general ser un sistema administrativo de los bienes muebles municipales. Y además contar con objetivos específicos: a) Evitar la fuga de los bienes Muebles b) El manejo de resguardo y resguardante c) Cambios de adscripción de los muebles d) Baja temporal por reparación de los muebles (para evitar pérdidas e) Baja definitiva La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Dirección de Proyectos Especiales tomaron las siguientes Acciones: a) Se identificaron las necesidades b) Se creo proceso manual del control de inventario c) Se creo una base de datos para el control general d) Se concluyo con la implantación del Sistema de Patrimonio en forma automatizada a través de códigos de barra El tener un sistema informático como "SisPat" nos ha generado un impacto a través de un buen control en la toma de dediciones en el municipio, ahorro en los recursos financieros y mejorías en el cuidado de los bienes muebles. Y principalmente para la transparencia de los ciudadanos. Las instancias participantes para la creación e implantación del sistema son: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología La Secretaría de Oficialía Mayor La Secretaría de Contraloría La Tesorería Municipal La Dirección de Patrimonio Municipal La Dirección de Proyectos Especiales</p>
4186	<p>2005 EL EDUCACION SURGE COMO UN INTERÉS DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA PODER APOYAR A TODAS LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA "ESCUELAS DE CALIDAD" (3X1), DONDE POR CADA PESO QUE ELLAS REÚNAN, LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO ESTÁ OBLIGADO A DARLES UN TANTO IGUAL PARA SATISFACER NECESIDADES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN INFRAESTRUCTURA PARA LA DIGNIFICACIÓN Y RENOVACIÓN DE SUS INSTALACIONES. EL OBJETIVO PRIMORDIAL DEL EDUCATÓN ES ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GUBERNAMENTAL COMO UN MECANISMO PARA ALCANZAR Y SUPERAR LAS METAS TRAZADAS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO. DURANTE LOS DÍAS 08 Y 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003, ENMARCADOS EN UN PROGRAMA CULTURAL-MUSICAL, EMPRESAS, COMERCIOS, ASOCIACIONES CIVILES, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, INCIAMOS UNA COLECTA MEDIANTE URNAS Y EL TÍPICO "BOTE" PARA LOGRAR REUNIR LOS FONDOS NECESARIOS PARA QUE CADA ESCUELA INSCRITA EN EL PROGRAMA "ESCUELAS DE CALIDAD", ALCANZARA LA META IMPUESTA PARA CALIFICAR Y SER BENEFICIADA A TRAVÉS DE ESTA MODALIDAD DEL 3X1. NIÑOS Y ADULTOS, MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA, SOCIEDAD CIVIL E INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, DURANTE MÁS DE 16 HORAS, LOGRAMOS REUNIR LA CANTIDAD HISTÓRICA DE \$625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SE TRIPLICARON DADA LA MODALIDAD 3X1 DEL PROGRAMA FEDERAL, PARA HACER UN TOTAL DE \$1,875,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE LOGRARON BENEFICIAR A LAS 10 (DIEZ) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO INSCRITAS, LAS CUALES CUMPLIERON CON SU META SATISFACTORIAMENTE. DE ESTA FORMA, NOS CONVERTIMOS EN EL PRIMER MUNICIPIO EN EL ESTADO DE HIDALGO Y QUIZA DE TODA LA REPÚBLICA, QUE LOGRA APOYAR A LA TOTALIDAD DE SUS PLANTELES EDUCATIVOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA "ESCUELAS DE CALIDAD", A TRAVÉS DE UN PROGRAMA NUEVO Y BASADO ABSOLUTAMENTE EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL. CABE MENCIONAR QUE UNA VEZ ENTREGADOS LOS RECURSOS ECONÓMICOS A CADA ESCUELA, ÉSTOS FUERON APLICADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE CADA PLANTEL DEFINIÓ DESDE SU INSCRIPCIÓN. CON LA DEBIDA ASESORÍA DE LAS INTANCIAS MUNICIPALES QUE NOS FUE REQUERIDA. ESTE PROGRAMA FUE PENSADO PARA REALIZARSE DE FORMA ANUAL, POR LO QUE EL SEGUNDO "EDUCATON" SE REALIZÓ EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2004, CON YA 13 INSTITUCIONES INSCRITAS AL PROGRAMA FEDERAL, LAS CUALES TAMBIÉN FUERON BENEFICIADAS CON LOS RESULTADOS DE LA COLECTA, QUE EN ESTE CASO, ASCENDIÓ A MÁS DE \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). ES NECESARIO ACLARAR QUE A DIFERENCIA DEL AÑO ANTERIOR, LA COLECTA POR DONACIONES EN ESTE AÑO ARROJÓ MÁS RECURSOS, PERO COMO EN ESTE CASO NO CONTAMOS CON EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR CUANTO A DONACIÓN ( YA QUE SU APORTACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL SI FUE CUBIERTA), BAJO CONSIDERABLEMENTE LA CIFRA TOTAL.</p>

4188	2005	<p>1.- Programa Prevención del Suicidio Nuestra Institución atiende y brindan apoyo psicológico a los sectores más desprotegidos de la población Tapatía, con acciones preventivas, diagnósticos, tratamientos y rehabilitación en problemas de salud mental que impiden el desarrollo armónico del individuo y de la familia y por consecuencia de nuestra sociedad. En el ámbito de la salud mental actualmente nos hemos visto rebasados por conductos sociales que van en deterioro de las familias y de las personas mismas, como es el caso del "suicidio" considerado éste como una patología social que es desencadenada por los más diversos factores y múltiples causas que podrían explicar este hecho como la situación económica, desintegración familiar, problemas físicos, entorno social nocivo, imitación, complejo de culpa ( por muerte o suicidio de un familiar cercano o amigo), problemas mentales, alcoholismo, drogadicción, trastornos en el estado de animo como depresión o algún tipo de crisis etc. etc... Es por ello que el Desarrollo Integral de la familia se ha sensibilizado por este fenómeno y se ha comprometido con la comunidad tapatía a el análisis de este, problema y ha tomado acciones preventivas principalmente, en atención en crisis y a promocionar la salud mental en la población ofreciendo a las familias posibilidades de atención y derivación así como la adquisición de herramientas individuales y familiares para lograr familias funcionales incluyendo un proyecto de vida en común. En DIF Guadalajara creemos que trabajando con la familia desde la perspectiva de centro integrador, como espacio de expresión de amor, como círculo de manifestación de valores, de aceptación etc. pudiéramos frenar en gran medida esta problemática. Nuestros Objetivos son: a) Identificar y prevenir factores de riesgo psicosocial que propician trastornos afectivos y crisis en los seres humanos a través del servicio diario. b) Hacer que la población se interese y participe en el proyecto de prevención y fortalecimiento de salud mental, como prevención del suicidio así mismo brindar estrategias que nos ayuden a detectar riesgos en las comunidades, integrar redes de apoyo disponibles del sujeto ya sean, familiares y amigos. c) Promover la Salud Mental de los individuos de manera integral ( Bio-psico-social) con acciones estratégicas dirigidas a llevar al sujeto a reflexionar y actuar como promotor activo de su propia persona y como integrante de una familia y una sociedad. d) Brindar apoyo psicológico a sectores más desprotegidos de la comunidad tapatía e) Dar en forma grupal información preventiva a través de pláticas mensuales y talleres preventivos. f) Derivar a instancias correspondientes para su atención una vez valorado el riesgo. g) Dar terapias psicológicas a personas ya sea individualmente, en pareja, en familia o en grupo según sea la necesidad. h) Completar el tratamiento integral a través de módulos de atención, con tratamiento farmacológico y psicoterapéutico en caso de que así lo requieran, esto ha sido con el apoyo de la Secretaria de Salud. I) Buscar capacitación constante e implementar acciones en la medida de las necesidades. SE HA LOGRADO: a) La integración de instituciones comprometidas en participar en la Red Municipal para la Prevención del Suicidio. Ayuntamiento de Guadalajara, Desarrollo Humano, Línea 070, DIF Guadalajara, Departamento de Psicología en todos los centros, Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Esperanza para la Familia A.C., Consejo Municipal del Deporte, Centro Diocesano de Atención en Crisis (CEDAC), Periódico Red de Vida, Comunidad Bahai A.C, Alanón, Centros de Integración Juvenil, Quiero vivir A.C. y estamos abiertos a que participe toda la población. Todos con acciones preventivas enfocados a detectar posibles riesgos psicosociales en la población para su atención u orientación a otras instancias. En DIF Guadalajara en el año 2004 durante el primer semestre se detectaron 61 casos en riesgo ya sea con ideaciones o intentos anteriores. En el segundo semestre se atendieron 50 casos en igual circunstancia. En octubre del 2004 se inicio a dar pláticas preventivas en los Centros de Desarrollo Comunitario y se atendieron a 1,020 personas. En el año 2005 de enero a junio hemos atendido a 3,985 personas incluyendo niños, adultos y adultos mayores en pláticas y talleres preventivos enfocados a éste rubro. Encontramos a 145 personas en riesgo los cuales fueron canalizados a instancias correspondientes y atendidas en terapia psicológica en nuestros Centros de Desarrollo Comunitario, Centros de Desarrollo Infantil, así como en nuestros Albergues. En general el Departamento de Psicología ha atendido de enero a junio a 16,546 personas en terapia psicológica previniendo así riesgos psicosociales, violencia Intrafamiliar, depresión, ansiedad, crisis emocional etc. encaminados a: la prevención de cualquier crisis que llevaría a la ideación o algún intento suicida.</p>
4191	2005	<p>Disminuir el numero de individuos que pernoctan en la vía pública dentro del municipio de Guadalajara a través de la implementación de un medios facilitador-impulsor que permita la inserción de la persona a su medio familiar, laboral y/o social, utilizando los recursos comunitarios, institucionales y extra institucionales. OBJETIVOS PARTICULARES Brindar a los individuos que pernoctan en la vía pública un espacio digno en el cual se otorgue apoyo integral para facilitar su readaptación al medio social. Ser el medio coordinador interinstitucional, canalizador y optimizador de los recursos comunitarios que encausen los beneficios que se ofrecen a esta población. Dar seguimiento a la problemática de la población atendida hasta su inserción en el medio adecuado de acuerdo a sus necesidades presentadas. El proyecto del programa nace en base a la continuidad del Albergue que se atiende a través de las instituciones involucradas en los periodos invernal y pluvial de cada año. Seguridad pública, Servicios Médicos Municipales, protección Civil, UAPI DIF Estatal y Municipal. Dentro del Albergue atendemos a las personas que solicitan el apoyo cubriendo un perfil. El apoyo que otorga este centro es dirigido a hombres y mujeres que por circunstancias diversas tienen que permanecer y vivir en vía pública y no se encuentren bajo las siguientes condiciones: • No alcoholizados • No drogados • No Psiquiátricos • Ingresan por iniciativa propia</p>
4192	2005	<p>Concientizar a niños, jóvenes y adultos sobre la importancia de la separación de residuos sólidos que pueden reciclarse, así como de involucrar a la ciudadanía en la solución del problema de la basura. Crear buenos hábitos y el cuidado de su comunidad, así como de los recursos no renovables y renovables. Impacto y beneficios.- Crear una solución al volumen del tiradero prolongando su vida útil y lograr tener permanentemente limpios ríos, arroyos, barrancas, caminos y carreteras. Así como también lograr la conciencia al cuidado de su entorno. También, se estimula su esfuerzo al canjear el acopio obtenido del PET a través de CIMSA, Coca-Cola. (Kilo de PET por 1 Punto) con premios. Instancias que participan.- Este programa es realizado por el Ayuntamiento en la Comisión de Ecología, con la participación de la iniciativa privada CIMSA Coca-Cola, en coordinación con 35 instituciones educativas a nivel básico, medio básico y superior.</p>
4193	2005	<p>El Programa de Transparencia es la integración de acciones y/o sub-programas que promueven, refuerzan y favorecen el hábito de la transparencia en el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García N.L. Este programa ha evolucionado pasando por etapas de mejoramiento: en el año 1998 se diseñó la Página de Internet denominada "El Portal Municipal en el cual los módulos de transparencia eran la Ventanilla Virtual (atención en línea), Sesiones de cabildo en línea se iniciaron en el 2001, Municipio transparente, Requisitos para trámites, Programas del Municipio, Encuestas en línea y el Módulo Sistema Informativo de Adquisiciones Municipales (SIAM). En el transcurso de los siguientes años se pretendió consolidar la transparencia, pero se requería un contacto más directo con la ciudadanía. Fue en septiembre 2003 que tomó auge cuando entró en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, realizando esfuerzos para dar cumplimiento a la misma, en abril del 2004 se publicó y entró en vigor el Reglamento de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio que contempla una serie de exigencias mayores a los aspectos de la ley, y se creó la Comisión de Transparencia Municipal. <a href="http://www.sanpedro.gob.mx/gobierno/Reglamentos/reglamentos.asp?ver=1">http://www.sanpedro.gob.mx/gobierno/Reglamentos/reglamentos.asp?ver=1</a> A fin de prestar un mejor servicio y elevar la calidad de los mismos se subió a la Página de Internet el Registro Municipal de Trámites y Registros que describe los requisitos y costos de los mismos, de esta forma evita tiempos muertos y gastos innecesarios a los ciudadanos, así como evitar que se presente algún acto de corrupción. Para un mejor uso de recursos públicos es primordial que la ética de los servidores públicos se ponga en práctica por lo cual se desarrolló el Código de Ética el cual se puso en consulta, posteriormente fue aprobado por Cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de junio 2005 actualmente se están desplegando a todos los servidores públicos a través de un tríptico tamaño personal y mensualmente se impartirán pláticas, dinámicas y actividades que promuevan el hábito de la transparencia a través de la aplicación de cada valor establecido en el código de ética. La participación democrática, representativa y corresponsable, en la toma de decisiones de impacto social, mediante la organización de la ciudadanía en las Asociación de Vecinos (AVE'S) , Consejos Sectoriales, Consejo Municipal en donde los sampetrinos deciden directamente las obras y las acciones que requieran en sus colonias; desarrollando principios y valores para una mejor convivencia a incrementar la participación ciudadana, y la Contraloría Social vino a reforzar el vínculo entre el gobierno y sus ciudadanos. Los concursos de obra pública son públicos y abiertos, así como el Comité de Obras Públicas y el de Adquisiciones los cuales se encuentra en línea a través de Internet en la Página de San Pedro. La Contraloría Social es la participación de los ciudadanos como contralores sociales para el fortalecimiento de la gestión municipal. Se ha logrado una plena transparencia al proporcionar a los ciudadanos que han presentado solicitud de información, así como cada Dependencia tiene a la vista su misión, visión, organigrama y los requisitos para los trámites y servicios. Los objetivos de este programa son: Impulsar tanto al interior del Gobierno como en la sociedad misma, una cultura de integridad, de respeto a la legalidad y de participación, mediante una tangible transparencia de la gestión, una efectiva rendición de cuentas y un combate frontal a la corrupción, con el apoyo de una comunidad participativa y bien informada. Todo bajo la premisa fundamental que lo que se genera con recursos públicos debe ser público Hacer de San Pedro Garza García el municipio más transparente de México Impacto: Se incrementó la participación y exigencia ciudadana en la selección de obras de mayor interés común y que beneficien el mayor número de habitantes posibles. Fomento a la cultura de la denuncia Combate directo a la corrupción El actuar del servidor público mas eficiente y transparente. Beneficio: Ciudadanía es involucrada con responsabilidad compartida en el control, vigilancia y evaluación las decisiones tomadas, lo cual la motiva a seguir participando. Los objetivos se trazan en base de las necesidades y requerimientos del cliente concibiendo resultados efectivos. Servidores públicos con alto espíritu de servicio y orientación a la comunidad. La confianza del ciudadano hacia la Gestión Pública Municipal es fortalecida. El logro de un San Pedro abierto a los ojos de los ciudadanos. Instancias Participantes: Gobierno Municipal, UDEM, Organizaciones no Gubernamentales, Constructores, Proveedores y Ciudadanos.</p>
4196	2005	<p>A nivel federal el Presidente de la República da a conocer la Estrategia Alimentaria Integral que busca mejorar la situación de la población de escasos recursos y así responder a sus necesidades de nutrición y alimentación. En el municipio Guadalajara el Lic. Emilio González, impulsa "La Estrategia un Guadalajara sin Hambre", por lo cual DIF Guadalajara implementa el programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, con 2 modelos de operación mismos que inician actividades en el mes de mayo del 2004 concibiéndolos con un enfoque integral en el servicio, los centros DIF son parte fundamental de atención. • Los objetivos de este programa como parte de las estrategias ya descritas son: Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (antes copusis las cuales se ajustan e incorpora a las estrategias alimentaria) OBJETIVO: Fortalecer la dieta habitual de los grupos vulnerables y desarrollar hábitos alimenticios así como habilidades que contribuyen en la prevención de factores de riesgo a la salud y disminución del gasto alimentario de igual forma generar un proceso multiplicador de redes sociales que fomentan el desarrollo familiar comunitario.</p>

## Pregunta 1

4197	<p>2005 En el Municipio de San Pedro se han estado desarrollando esfuerzos para fortalecer la participación ciudadana, nuestra obligación es acercar la estructura gubernamental a los ciudadanos para la toma de decisiones. Este Municipio aspira a la participación activa de todos los ciudadanos. Es por eso que se ha estado trabajando en la integración, promoción, estimulación y valorización de la participación ciudadana en los asuntos Municipales. Para poder cumplir con los objetivos planteados el Municipio trabaja en el diseño e instrumentación de una amplia gama de estructuras de participación ciudadana, con la finalidad de que los ciudadanos participen tanto en la toma de decisiones como en la verificación de acciones gubernamentales, con esto se busca apoyar los ejercicios de reflexión entre la Autoridad Municipal y la Sociedad Civil para lograr compromisos sociales de largo plazo. Uno de los elementos importantes de desarrollo de la infraestructura Municipal es el de la obra pública, concepto que por mucho tiempo ha sido uno de los aspectos inquietantes de la ciudadanía en cuanto a su desarrollo. Con el objeto de coadyuvar a la transparencia, economía, solvencia, calidad y capacidad de ejecución de la obra pública, se creó el Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los Concursos de Obra Pública con carácter interinstitucional y ciudadanizado. El objetivo de este Comité es el de opinar sobre la adjudicación de todos los contratos de obra pública derivados de las licitaciones, de las invitaciones, o de la obra pública por administración directa. Cabe hacer mención que todas las sesiones de este comité se pueden consultar directamente en Línea a través de Internet o directamente durante el concurso ya que son abiertos y públicos. Otro de los programas Municipales que requiere importancia debido a su naturaleza, es el de las adquisiciones Municipales, para ello se creó el Comité de Adquisiciones del Municipio. No obstante la existencia de este organismo auxiliar, hemos enfocado nuestros esfuerzos para transparentar mas esta actividad, en la actualidad durante las sesiones de este Comité, se invita a los representantes ciudadanos para que puedan verificar la autenticidad de las compras que realiza el Municipio, además sus sesiones se pueden consultar en Internet completamente en Línea, y los concursos públicos se realizan de forma abierta de manera tal que cualquier persona interesada puede asistir a estas sesiones, esto ha traído como consecuencia el que cada vez se tenga mas confianza en las actividades Municipales. Por otra parte se creó el Consejo Municipal de Desarrollo Social para la correcta Aplicación de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Este Consejo con participación ciudadana es corresponsable en la promoción, programación, vigilancia, seguimiento y evaluación de la aplicación de este fondo. En cuanto a los aspectos de desarrollo urbano se crearon los Consejos Distritales de Planeación Urbana Participativa, en los que participan de manera organizada los ciudadanos que residen en el Municipio mediante la inclusión de representantes ciudadanos organizados por distritos, estos desarrollan labores de promoción para la participación ciudadana en la Planeación del Desarrollo Urbano Municipal. También coadyuvan en el cumplimiento del Plan Parcial, realizan propuestas para su modificación y realizan consultas entre los residentes de cada distrito entre otras cosas. Otra de las organizaciones Municipales en donde participa la sociedad Civil Organizada es la Junta Municipal Catastral, la cual incluye a los representantes de particulares con interés en la definición de los valores catastrales de los predios, esta junta se encarga de emitir opinión sobre los estudios de valores unitarios del suelo y construcciones realizados o contratados por el Municipio. Una de las quejas constantes en toda administración gubernamental tiene que ver con el trabajo de Seguridad Pública y Vialidad, las quejas que comúnmente se reciben por su naturaleza son de carácter delicado, y como tal, se tiene que tener la certeza de que las decisiones que se tomen para la resolución de cada caso deban ser justas para las partes en conflicto, es por eso que en este Municipio además de las autoridades en la materia, se han incluido 5 representantes ciudadanos con voz y voto en el Comité de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Vialidad. Uno de los programas innovadores de Participación Ciudadana es el de la definición de obras a través del Consejo Municipal de Participación Ciudadana "Aquí decidimos juntos". Este Consejo es una organización que engloba a los representantes de los Consejos Sectoriales y es mediante este Consejo que el Municipio apoya a los ciudadanos organizados en la planeación y ejecución de obras. Es importante mencionar que durante el desarrollo de las juntas para la definición de los proyectos de cada uno de los sectores, se realizan consultas ciudadanas mediante una red de 160 juntas de vecinos. Cabe hacer mención que una gran cantidad de recursos se destinaron a proyectos elegidos por los propios ciudadanos en cada una de los distritos en que se divide este Municipio. La participación de los jóvenes del Municipio se ha hecho patente, toda vez que durante las reuniones del Programa Aquí Decidimos Juntos con los jóvenes, han tenido una muy loable participación, durante estas juntas han surgido proyectos importantes para la integración y el apoyo de los diferentes grupos de jóvenes en el Municipio. Por otro lado se ha instalado en el Municipio el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, cuyo objetivo fundamental es lograr la concertación de la comunidad en apoyo a las tareas educativas, para que tanto los ciudadanos, las diferentes instancias de gobierno, así como los que participan en el proceso educativo, desarrollen una corresponsabilidad en mejorar la calidad y la cobertura de la educación. Actualmente este consejo cubre una totalidad de 48 Escuelas, 597 maestros y 12, 397 alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Además, cada una de las 11 Secretarías con las que cuenta el Municipio tiene constituido su propio Consejo Consultivo Ciudadano, mediante el cual se da transparencia a las acciones gubernamentales y se consideran las opiniones ciudadanas en cada una de las Secretarías. Finalmente se ha consolidado toda una estructura de Contralores Sociales, estos, son ciudadanos que participan evaluando los servicios gubernamentales proponiendo aspectos de mejora, ha estos ciudadanos, se les ha capacitado en aspectos tales como liderazgo, legislación Municipal y Servicios Municipales, el objetivo es generar una retroalimentación productiva contando con ciudadanos bien informados que puedan incrementar la calidad de sus sugerencias. Con la consolidación de estos organismos se ha fortalecido la capacidad organizativa y de decisión de la sociedad, creando una red de información Municipal, de contacto y de promoción, generando una sinergia que se manifiesta en la disposición al dialogo consensado, propiciando cada vez mas confianza y acercamiento entre la Autoridad Municipal y la sociedad civil organizada. Los beneficios y logros de este programa se han debido a la gran participación voluntaria de los ciudadanos los cuales han participado en los temas sustantivos del Municipio, logrando con ello la focalización de los recursos a necesidades reales y prioritarias, de esta manera se ha creado una conciencia ciudadana solidaria, en la comunidad. Es este programa participan todas las instancias del gobierno municipal, así como los ciudadanos, cada uno de los consejos, comités o juntas lo integran tanto funcionarios del mas alto nivel como el presidente Municipal, Secretarios y Síndicos, como los representantes ciudadanos, Contralores Sociales o bien cualquier ciudadano interesado en participar en lo particular.</p>
4199	<p>2005 Nuestro principal objetivo es: promover, desarrollar y difundir el cuidado del medio ambiente, entre la población escolar que va de los 4 a 15 años de edad, en la inteligencia de que la educación es la base de los cambios sociales más profundos, por lo que se realiza a través de un planteamiento educativo, teórico práctico para adquirir conocimientos, valores actitudes y la responsabilidad que se necesita para proteger a la naturaleza en todas sus manifestaciones, a fin de que al termino del programa el niño aprenda a interactuar con el medio ambiente, teniendo un sentido de pertenencia, repeto y protección a todo lo que lo rodea. Así mismo involucra a los demás sectores que integran la sociedad para que participen concientemente en los problemas ambientales de nuestra Delegación, ya que Tláhuac es una Delegación que esta en trnasción entre un esquema rural a uno urbano, se ubica entre una Delegación urbanizada como Iztapalapa y otra totalmente rural como lo es Milpa Alta. La Delegación Tláhuac tiene una superficie de 8600 hectáreas, de las cuales 6600 son de suelos de conservación, en los que se mantienen procesos ecológicos evolutivos de los ecosistemas, y se generan bienes y servicios ambientales que son indispensables para la población y para la sobrevivencia de la Ciudad de México. El suelo de consevación en Tláhuac brinda una serie de servicios ambientales como: recarga del manto freático, limpia de la admósfera contaminada de la Ciudad de México, sirve de refugio de flora y fauna, especialmente en el caso de las aves migratorias, en los humedales de Tláhuac. Las áreas de producción agropecuaria y la Sierra de Santa Catarina sirven como barrera importante al crecimiento urbano de la Ciudad de México. El Programa de Educación Ambiental, le da cohesión a todos los programas institucionales del área de conservación ambiental, los cuales se van relacionando en todo el transcurso del año a la par del ciclo escolar, tales como: *Prevenir, controlar y combatir incendios forestales. *Realizar acciones de forestación y reforestación. *Producir y mantener plantas en viveros. *Realizar acciones de educación, capacitación organización y difusión sobre recursos naturales. *Realizar obras para la preservación y vigilancia de las áreas de protección ecológica. Ya que los talleres que se desarrollan en las escuelas con los niños se enfocan a estos temas, a través de platicas ambientales, separación de residuos sólidos, elaboración de materiales didácticos con materiales de reúso, cantos y juegos tradicionales (lotería, serpientes y escaleras, memorama y perinola), diseñados específicamente para que los conceptos sobre el cuidado del medio ambiente sean amenos y fáciles de asimilar, los cantos y juegos son diferentes de acuerdo a la edad de los pequeños. Cabe señalar que algunos de los materiales que se utilizan para el desarrollo de las actividades fueron proporcionados por la Comisión Nacional Forestal, los cuales se han adaptado estratégicamente para enfrentar los problemas ambientales de la demarcación. Por lo que a continuación se describen algunas de las actividades que se realizan: *Se trabaja en toda la escuela en dos secciones por semana, atendiendo a tres grupos por día, hasta terminar con la misma dependiendo de los grupos que la integran. *Se divide a la escuela en dos partes, con los grupos de 1º y 2º se trata el tema del cuidado del agua con las siguientes actividades: 1. Se realiza una plática con los alumnos para interactuar con ellos, acerca del cuidado del agua sus consecuencias de no cuidarla y como llega el agua a nuestra casa. 2. Se realiza un juego tradicional de serpientes y escaleras, de buenas y malas acciones, analizando cada una de las casillas y mencionando que tipo de acción es. 3. Se baila y canta una canción relaciona da con el tema. 4. Se reparte un volante informativo para el combate de incendios o un tríptico de como plantar un árbol, esto acorde a las fechas en las que se este trabajando. 5. Se aclara cualquier duda con el grupo, así mismo se escuchan comentarios o sugerencias por parte de los alumnos. 6. Se reparte en cada grupo diez premios elaborados con material reciclable, para inculcar a los niños el reutilizar, reciclar y reducir los desechos que se puedan rescatar. Con los grupos de 3º a 6º grados se realizan las mismas actividades pero con el tema del cuidado de los bosques y el agua, la canción cambia y los niños tienen más foro de expresión para externar sus problemas vivenciales. Se realizan visitas guiadas al Vivero Delegacional. Se realizan campañas de reforestación dentro y fuera de las escuelas. Se llevan a cabo obras de teatro, por personal del programa de educación ambiental. Se realizan talleres de pintura y dibujo con temas ambientales. Se realizan talleres de elaboración de juguetes con materiales de reúso.</p>
4202	<p>2005 La creación del centro escuela de nutrición infantil, en mayo de 1997 responde a la demanda en materia de la salud a favor de la población (a nivel individual) más susceptible, tales como la de menores desnutridos con mayor riesgo a enfermar destacando La Colonia Lomas del Paraíso con alto índice de vulnerabilidad debido a las condiciones precarias en el que se desenvuelve la comunidad. Otros grupos son: (a nivel familiar) grupos de tercera edad y asistencia alimentaria. Cabe hacer mención que en la ciudad de Guadalajara se realizo un consenso previo de diversas colonias mas desprotegidas y con factores asociados a la desnutrición. Se coordinaron el departamento medico, además de los distintos departamentos necesarios para su funcionamiento (Tales como: Recursos Humanos, materiales, insumos alimenticios, etc.) del sistema DIF GUADALAJARA. Además hay coparticipación de otras dependencias con DIF Jalisco (con el apoyo de despensa) Hospitales Civiles, CRI, y otras dependencias para el manejo de otras especialidades para el manejo integral o familiar, según sea el caso. OBJETIVO Brindar atención oportuna a niños entre los seis meses, que presentan problemas de primero y segundo grado de desnutrición, además de capacitar a las madres de familia, sobre el conocimiento de las propiedades de los diferentes grupos alimenticios y sobre la forma de preparar los mismos.</p>

## Pregunta 1

4213	2005	<p>La casa de la familia es un espacio en donde los menores con problemas de desintegración o que han cometido alguna infracción, así como aquellos que se encuentran en los cruceros realizando actividades para-económicas realizan diferentes tipos de actividades que los estimulan y a la vez les permiten lograr valorarse a sí mismos y sembrar en ellos la perseverancia de ser mejor ciudadanos. Objetivos del programa: • Prevenir que los menores del Municipio de San Pedro Garza realicen actividades para-económicas en la calle, buscando la integración familiar. • Evitar la deserción escolar, así como el maltrato infantil y lograr que los menores en riesgo sean formados como ciudadanos productivos para la sociedad. • Contar con familias capaces, productivas, con una buena y sana comunicación entre padres e hijos que nos permita que en un futuro lleguen a ser ciudadanos bien formados humanitarios y responsables. Actividades que se realizaron con la comunidad: • Se proporciona servicio de Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Talleres de Computación, Tareas, Lectura Formativa, etc. • Procesos de captación Brigadas periódicas en los cruceros. La denuncia por vecinos o familiares o escuelas. La Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Procedimientos • Se realiza una visita domiciliaria para conocer la situación socio-económica de la familia y las causas que han desembocado que se haya turnado a esta Casa de la Familia. • En la visita se realiza una invitación para que la familia acuda al centro y que al participar en las actividades y servicios poder brindar la ayuda para que salgan adelante como familia. • Actualmente se están llevando a cabo dos tipos de actividades innovadoras en el Centro de la Familia que son: El taller de valores para las niñas, donde por medio de actividades manuales, de costura, cocina, decoración de frutas etc. se les va introduciendo en la importancia que tiene el que ellas crezcan en valores positivos y que las comprometan con su familia. Cine Club.- Cada viernes se proyecta una película en forma gratuita para el niño que asista con uno de sus padres, lo cual ha permitido una sana convivencia entre ellos, consiguiendo de esa manera la participación de los padres en la programación de actividades a implementar. • A los niños que acuden en forma constante a la Casa de la Familia se les revisan las tareas y se les regulariza en aquellas materias en que no tenga buenos promedios, para que pueda estar en condiciones de aspirar a una beca que se le otorgará de acuerdo a su año escolar y la situación económica de la familia. • De acuerdo a sus participaciones los niños van acumulando puntos los cuales les permite ganarse su participación en los desfiles de Navidad y/o Pascua. • Se realiza un campamento en verano donde los niños de la Casa de la Familia participan en actividades formativas y recreativas que les permita utilizar el tiempo libre de las vacaciones y de acuerdo a sus trabajos y conducta se les premia con la entrada a la alberca olímpica municipal. Impacto: • Uno de los logros más importantes es que ninguno de los niños que han sido captados ha reincidido. • La CASA DE LA FAMILIA se fundó en Octubre del 2003 y durante el tiempo en que ha funcionado se ha ido incrementando la participación de los niños en las actividades que ahí se realizan, fomentando la SOLIDARIDAD entre ellos, prueba de ello es la participación que tuvieron en el 2004 12 niños de 11 a 14 años de edad, que al terminar su campamento de verano se quedaron como voluntarios en el campamento especial para niños con capacidades diferentes (Down y deficiencia mental), de estos 12, cinco apoyaron en de tiempo completo y siete sólo en horas. Esto nos ha permitido mejorar la calidad en sus relaciones familiares con amigos y autoridades esforzándose día a día por querer tener una mejor calidad de vida. Beneficio: • Prevención de conductas antisociales en los menores y sensibilización de la comunidad para comprender y apoyar a otros cuando tienen problemas. • Cambio positivo en las actitudes de los niños captados, ya que aumenta su autoestima y se sienten útiles. • Mejora la comunicación en la comunidad ya que familias que presentaban un problema de este tipo, ahora tuvieron la oportunidad de conocerse mejor en la Casa de la Familia. Las instancias o ámbitos de gobierno y ciudadanía que participan: Cualquier familia que viva en el municipio, niños de 7 a 14 años de edad, DIF Nacional y Estatal, Instancias Municipales (Seguridad Pública y Vialidad, Promoción Humana, Asistencia Social, Centro de Atención Psicológica, Participación Ciudadana, etc)</p>
4214	2005	<p>OBJETIVO: Otorgar atención integral a mujeres receptoras de violencia y a sus hijos menores de edad para apoyarlos en la formación de un proyecto de vida diferente, a través de su proceso de recuperación de su proceso de recuperación en C.I.A.V.I. ACCIONES: El Programa C.I.A.V.I. es el primer refugio de Guadalajara y en el estado de Jalisco dedicado a la atención integral de las familias violentadas, sin desmembrar aún más a la familia afectada. Este programa trabaja en dos vertientes: LA REHABILITACIÓN Y LA PREVENCIÓN, evitando con esto a futuro que se sigan gastando personas que sean multiplicadoras de este fenómeno social. El ingreso de las familias se da a través de la Procuraduría Social de la Familia de Sistema DIF Guadalajara, respetando así la confidencialidad del lugar. Una vez que la familia ingresa al programa se trabaja constantemente en Equipo Técnico Interdisciplinario compuesto por: departamento jurídico, médico, psicológico, trabajo social y educativo. El modelo de atención es con enfoque biopsicosocial, compuesto de varias etapas: PRIMERA FASE: BASICO Proceso de adaptación. Encuentro consigo misma. Desarrollo de autoestima. Comunicación asertiva. Educación sexual. Relaciones interpersonales. Capacitación para el trabajo. Escuela para padres. Terapia psicológica. Ensayo de recursos para actuar ante un generador de violencia. SEGUNDA FASE: COMPLEMENTARIO Sanando el pasado. En relación con la trascendencia. Modelo de familia. Prevención de adicciones. TERCERA FASE: SEGUIMIENTO Continuación en escuela para padres. Re-inserción social. Seguimiento de la familia. Continuación de terapia psicológica.</p>
4217	2005	<p>O B J E T I V O G E N E R A L Brindar a las personas con discapacidad intelectual, un espacio recreativo y formativo, donde se promuevan sus propias capacidades, realizando actividades elegidas libremente; potencializando así, las relaciones interpersonales, logrando con esto la inclusión social. OBJETIVOS ESPECIFICOS 1. Promover el desarrollo de actividades recreativas, artísticas, deportivas y sociales entre las personas con discapacidad intelectual, sus familias y amigos. 2. Brindar apoyo y orientación a los familiares de personas con discapacidad intelectual. 3. Promover la participación individual o grupal de nuestros beneficiados en actividades normalizadas que ofrezca la comunidad como son: fiestas, actos culturales, competencias deportivas, paseos, etc. 4. Usar los recursos comunitarios en sus actividades, como pueden ser: cine, medios de transporte, unidades deportivas, plazas comerciales, etc. 5. No tener ánimo de lucro y colaborar con otras entidades. Actualmente contamos con un poco más de 90 participantes quienes disfrutan de los siguientes talleres: • Club juvenil • Esparcimiento • Danza folclórica • Danza prehispánica • Manualidades • Teatro • Natación • Música • Básquetbol • Fútbol Para que este programa se lleve a cabo intervienen: • Personal y autoridades del DIF GUADALAJARA, ya que este programa inicia como un programa de esta administración en beneficio de la ciudadanía. • Asociación FYAPDI, conformada por un grupo de Padres de Familia de Personas con Discapacidad Intelectual. • Y un grupo indispensable de voluntarios, los cuales apoyan como monitores de los participantes, ayudando en cada actividad que realizan dependiendo del nivel de retraso o discapacidad que tienen.</p>
4223	2005	<p>Acciones en Cadena es un programa Municipal por medio del cual se integran los esfuerzos de varias Instituciones con la finalidad de lograr un esfuerzo conjunto para prevenir, solucionar y orientar la problemática de los Jóvenes. Este programa inicia en el DIF de San Pedro en octubre del 2001, con la participación de colegios privados (Secundarias y Preparatorias). En Enero 2004 se incorporan las escuelas públicas. El programa nace como una oportunidad para reflexionar y proponer cambios de fondo que busquen mejorar la comunidad en que vivimos, solucionando una problemática social que no depende sólo de los jóvenes, sino de la conciencia ética y social de todos los ciudadanos de San Pedro Garza García. Actualmente están integrados a este programa, el Gobierno Municipal, Instituciones Educativas, Padres de Familia, Alumnos, Maestros y la Sociedad en General. El Objetivo es la implementación de acciones, iniciativas y proyectos para fortalecer el desarrollo personal y la integración familiar, buscando construir un ambiente propicio para contar con jóvenes íntegros, conscientes, comprometidos y responsables de sí mismos, que promuevan su calidad de vida y su desarrollo integral. Para el logro de este objetivo se han establecido tres programas, los cuales se determinaron a través de mesas de trabajo en el Foro "Por los Jóvenes de hoy y mañana" conformado por 450 participantes entre Padres de Familia, Directores y Funcionarios del Municipio: El Programa "Por una Vida Sana" contempla los trabajos de monitoreo en la comunidad estudiantil con la finalidad de contar con datos de venta y consumo de drogas y de esta manera estar en posibilidades de erradicar el consumo de estupefacientes entre los jóvenes de nuestra comunidad Mediante el Programa "Vida a Salvo": Se busca disminuir la cantidad, frecuencia y gravedad de los accidentes viales con o sin el consumo de bebidas alcohólicas o drogas, así como prevenir y concientizar a los jóvenes acerca de la gravedad, riesgos y consecuencias de manejar bajo los efectos del alcohol o las drogas. Este programa también contempla la difusión de leyes, reglamentos o cualquier otro elemento que ayude a bajar el índice de accidentes ocasionados por manejar un vehículo en estado de ebriedad, los mecanismos de difusión contemplados son la televisión y otros medios de comunicación. Además durante el mes de septiembre se convoca a las instituciones educativas registradas en el programa y se desarrollan concursos entre los jóvenes de primaria, secundaria y preparatoria para elevar el nivel de conciencia a través del conocimiento, premiando a los primeros lugares de cada institución en sus 3 categorías. Mediante el Programa "Padres en Acción": Se pretende comprometer con una mayor participación y concientizar a los padres de familia en los problemas que enfrentan sus jóvenes. También se han instalado buzones en las instituciones educativas participantes en el programa de Acciones en Cadena con el objetivo de conocer la opinión de los estudiantes o bien proporcionarles un instrumento para que nos comuniquen cualquier anomalía que suceda en las escuelas. El programa contempla la realización de: Juntas mensuales con Directores y Coordinadores de diferentes instituciones educativas; juntas semanales con Padres de Familia y jóvenes voluntarios; Eventos sociales, formativos y deportivos como: Conferencias, foros, videos sensibilizadores, obras de teatro, concursos, promoción de la denuncia ciudadana, visita a Instituciones de Beneficencia; Promoción y Presentación de Programas, campañas y presencia en medios de comunicación ; Supervisión de Leyes y Reformas además de la Impartición de cursos y talleres. Por medio de estos elementos se trabaja en diferentes temas: desórdenes alimenticios, sexualidad, sano esparcimiento, adicciones, accidentes viales, integración familiar, valores, la ocupación del tiempo libre, cultura, deporte, desarrollo del liderazgo, participación ciudadana. Actualmente pertenecen a Acciones en Cadena: 25 instituciones educativas privadas y 14 públicas. Atendiendo a una población de alrededor de 13,000 estudiantes de secundaria y preparatoria. Acciones en Cadena pretende ser una organización nacional consolidada y reconocida por su capacidad de impulsar ciudadanos íntegros, conscientes y comprometidos con el desarrollo sostenible de un México que refleje el respeto hacia la dignidad del Ser Humano. El Beneficio en la Instalación de este programa es el de crear sinergia en la comunidad uniendo al gobierno, instituciones educativas, familias y ciudadanos, para promover la dignidad del ser humano impulsando su desarrollo integral fundamentado en valores universales.</p>
4225	2005	<p>Desde el año de 1980 en la comunidad se introdujo la energía eléctrica, pero por falta de presupuesto y, por qué no decirlo, coordinación ciudadana, sólo se beneficiaron unas cuantas personas, las que vivían en el centro de esta comunidad, y así pasaron más de 20 años, hasta que en el año de 2001 hubo una coordinación entre la comunidad, las autoridades locales, las autoridades municipales y autoridades estatales para tratar de solucionar la problemática de la ampliación de electrificación de esta comunidad ya que su costo era muy elevado, es por eso que se conjuntaron esfuerzos para iniciar los trámites correspondientes. Objetivos. Conjuntar acciones y recursos para que la mayoría de los habitantes se introduzcan al desarrollo económico y tecnológico de la región del estado y del país, lográndose la terminación del proyecto en el año de 2002. Beneficios. Pensamos que con esta obra de gran impacto y trascendencia social por su integración al desarrollo económico de los pueblos y comunidades rurales con alta marginación de esta región del estado y del país y en la que, con esta acción, obtendrán grandes beneficios como las instalaciones de una tortillería, algunas pequeñas fábricas o microindustrias, en estas acciones participan económicamente, el estado, el municipio, la federación (Coordinadora de atención al migrante Oaxaqueño) y la comunidad a través de los migrantes en Estados Unidos de América y en el resto del país, con estas acciones y participaciones económicas, se logra este ambicioso proyecto de infraestructura por su alto costo para nuestros presupuestos de estas regiones.</p>

## Pregunta 1

4229	<p>2005 La Coordinación de Atención a la Juventud tiene un claro sentido social, estructura interdisciplinaria, multidisciplinaria y alcance que propician la participación plural de los jóvenes; mediante acciones de orientación integral, prevención de las adicciones y otras conductas antisociales en busca de la incorporación plena de la juventud al progreso del municipio, objetivo que también se cumple al estimular su formación cívica y cultural, apoyar la autogestión y las nuevas formas de organización juvenil, lo mismo que el uso creativo del tiempo libre. Integra acciones, apoyos técnicos y administrativos que complementan el adecuado desarrollo de la juventud, responde objetivamente a las demandas de quienes son mayoría en nuestra población, respeta sus concepciones y modos de ser, así como establece con ellos una comunicación real y permanente. La multiplicidad de problemas sociales que se reflejan directamente en el comportamiento del joven obliga a que atención a la juventud proporcione además servicios especialmente a su salud física y mental. 1.2 Objetivos Estratégicos 1.2.1).- Promover el Desarrollo Humano de los jóvenes mediante acciones integrales: Foros de Prevención de adicciones: Dirigido a jóvenes, padres de familia y personal que tiene contacto con los jóvenes a tendiendo a un promedio de 500 personas. Conferencias de prevención de adicciones: Atendiendo de 500 a 600 jóvenes X conferencia. Taller de desarrollo personal para niños: de 7 a 12 años seleccionando su atención en los polígonos de pobreza, atendiendo actualmente 19 colonias. 1.2.2).- Fomenta la creatividad cultural y el uso adecuado del tiempo libre: Viernes Cultural: Creación de un foro de expresión Artística en la Unidad deportiva "Enrique Fernández Martínez" donde exponen su Talento Grupos Musicales, Artistas plásticos, Fotógrafos, Actores, Pintores, Cantantes, entre otros, con ello se logra un espacio de recreación y formación para jóvenes y para la ciudadanía en general. Mis Aventuras en León: Fomenta la participación de las niñas y los niños por medio del concurso, que incentiva su sentido de pertenencia al municipio del León y fortalece las tradiciones leonesas. Concurso de Cartel de Patineta: Hace participe a la sociedad leonesa, estudiantil y profesional de un mensaje positivo sobre la actividad deportiva de la patineta, basado en la plena igualdad entre deportes, capaces de contribuir decididamente a la eliminación de tópicos y estereotipos, que en la práctica diaria perpetúan la desigualdad e intolerancia. 1.2.3).- Promover mayores oportunidades para aquellos sectores juveniles en condiciones de desigualdad y discriminación: Competencia Municipal y Regional de Patineta. Competencia Nacional de patineta Jangua – Irekua (modo de vida en tarasco). Creación de un circuito de patineta. Esto se ha logrado a través de la conformación de un comité integrado por jóvenes que practican este deporte y que han sido sujetos del estigma derivado de prejuicios y estereotipos arraigados en nuestra sociedad. Reflejando los siguientes objetivos. Financiamiento de los eventos. Financiamiento del equipamiento del circuito de patineta. Rescate de los jóvenes que utilizan las calles para practicar este deporte. Posicionar a la ciudad de León como sede de grandes eventos. Involucrar a jóvenes de diversos sectores de la sociedad mediante diversas convocatorias. Desestigmatizar el uso de la patineta dignificando al joven deportista. 1.3 Objetivos particulares: 1.3.1).- Vincular con instituciones y dependencias municipales, estatales, Federales e internacionales que otorguen atención a los jóvenes para coordinar e integrar programas: Participación en el comité municipal contra las adicciones (Comité Interinstitucional integrado por dependencias de los tres niveles de gobierno). Participación en comité de valores (Comité Interinstitucional integrado por dependencias de los tres niveles de gobierno). Vinculación con dependencias de manera individual que nos permite dar servicio a la juventud, ejemplo, capacitación, tarjetas de descuentos, directorio juvenil, intercambios culturales. 1.3.2).- Realización de eventos enfocados a dar atención a segmentos específicos de jóvenes leoneses: Competencia de patineta. Foro de expresión artística. 1.3.3).- Realización de programas de capacitación que coadyuvan en mejorar la Calidad de vida de los jóvenes en el municipio: Pláticas, talleres, conferencias, foros, taller de desarrollo personal para niñas y niños. 1.4 Beneficios: Generación de hábitos positivos de vida. Atención a jóvenes que se encuentran en alto riesgo o marginados. Responder a las demandas de la juventud acorde a sus propuestas Vinculación formal en el área de juventud con el gobierno municipal, estatal y federal. Fomentar el uso de las unidades deportivas con otras alternativas recreativas. Promoción de la cultura deportiva y de recreación</p>
4233	<p>2005 La población leonesa a finales de los ochentas demandaba cada día con mayor énfasis, más y mejores instalaciones, mantenimiento de las mismas y mayor promoción de programas deportivos y recreativos. Ante la imposibilidad del Municipio de destinar suficientes recursos para estos rubros, surge como una alternativa de financiamiento este programa. Objetivo: Contar con los recursos necesarios para la operación y mantenimiento de las 8 Unidades Deportivas del Municipio, para ofrecer espacios dignos, funcionales y seguros, como así también planes y programas deportivos y recreativos a toda la población leonesa. Acciones: • Continuamente se gestionan recursos ante el gobierno federal, estatal y municipal para remodelar o ampliar la infraestructura deportiva de la ciudad. • Se cuenta con un plan de Mercadotecnia para lograr fuentes alternativas de ingresos. • Se concesiona la venta de alimentos y bebidas dentro de las Unidades Deportivas. • Se concesionan espacios para la ubicación de tiendas deportivas o venta de productos deportivos. • Se está trabajando en la creación del Fondo Municipal del Deporte. • Se generan ingresos mediante el cobro de una cuota de recuperación mínima a los usuarios al ingresar a las diferentes Unidades Deportivas. Cabe mencionar que el costo de esta cuota varía de acuerdo a la ubicación de la Unidad Deportiva tomando en cuenta aspectos socio-económicos del área. • Se generan ingresos mediante el cobro de una cuota de recuperación por concepto de mantenimiento y conservación de áreas deportivas, cuando los usuarios hacen uso de espacios que requieren mayor inversión en su mantenimiento tales como: campos empastados, albercas, canchas de tenis, canchas de frontón y Auditorios. Beneficios: • La Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de León es la opción más económica en la ciudad para la gente que desea desarrollar una actividad física en espacios seguros, limpios y funcionales. • Se concede descuentos a diferentes sectores de la sociedad: sector estudiantil, ligas deportivas, usuarios frecuentes, sindicatos, dependencias de gobierno, entre otros. • Algunas instituciones y/o sectores de la población incluso tienen acceso gratuito a las instalaciones, personal de Cruz Roja, personal de Bomberos, alumnos de escuelas oficiales, personas de tercera edad, deportistas especiales (Sillas de ruedas, sordos, ciegos, Síndrome de Down, etc.), jóvenes del programa Lobo (con problemas de drogadicción), niños y jóvenes de orfanatorios, talentos deportivos, atletas de alto rendimiento entre otros. • Existe un programa de becas deportivas. • Se apoya a diferentes colonias con el acondicionamiento o mejoramiento de espacios y con equipo o material deportivo además de las acciones que se desarrollan dentro del Programa rehabilitación de Módulos y Espacios Deportivos de Barrios y Comunidades. Participantes: • Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud • Presidencia Municipal • Iniciativa Privada</p>
4235	<p>2005 La finalidad de este programa trata de hacer una labor educativa, hacia la ciudadanía en general para el conocimiento y reconocimiento del vector que transmite la enfermedad de Chagas. Las acciones que se llevan a cabo para tratar de alcanzar la meta pueden dividirse en dos aspectos: El aspecto preventivo: que consiste en hacer una labor con la ciudadanía de enseñanza de las actividades estrategias que deben tomar en cuenta, para conocer la forma de participación, que de manera activa deben de realizar en su hogar y luego en su comunidad esto con la finalidad para la concientización de los diferentes factores que influyen para lograr mayor conocimiento para cuidar su salud, en esta oportunidad de manera específica sobre la enfermedad de Chagas. En el aspecto curativo: que consiste en el conocimiento de la ciudadanía de que, en caso de estar en contacto con el vector conozca cual es su sintomatología y como debe de ser la forma para actuar, primero en el hogar, con el o los afectados y después a que autoridades medicas deben acudir para la atención aprobada del problema. El beneficio a la ciudadanía es que por medio de la adecuada coordinación de autoridades municipales, en sus diferentes niveles, autoridades de salud pública, instituciones privadas diferentes agrupaciones reconocidas, se realicen las actividades correspondientes y que redunde en un mayor conocimiento de esta enfermedad, lograr de manera coordinada un mejor conocimiento de las medidas y acciones para lograr una buena salud familiar. Instancias que participan: Participación de H. Ayuntamiento Humano: Proporcionando el equipo de promotoras que participan en las pláticas a las diferentes instancias donde se llevan a cabo las mismas como son, autoridades por colonias como son los ayudantes municipales, con visitas programadas a las mismas, autoridades educativas, con pláticas a las diferentes escuelas de nivel secundaria en sus tres grados, a nivel de primaria en el 4º, 5º y 6º, con asociaciones reconocidas en este municipio como son las ganaderas. La capacitación de dichas promotoras se llevo a cabo por personal del Centro de Salud Urbano de Zacatepec de Hidalgo Mor. Material: Proporcionando las condiciones para el desarrollo de estas actividades como son: vehículos para transportación de todo el personal que participan al realizar las actividades, elaboración de material didáctico utilizado en el lugar de las mismas, como pósters y dípticos con la información de la enfermedad, como un estímulo a los participantes en las pláticas distribución de playeras y gorras repartidas entre ellos, entrevistas en los medios de comunicación como son la radio y la televisión local, además de la pinta de bardas en las colonias participantes en el programa. Económico: La aportación de los salarios y gastos que implica lo arriba mencionado. Contamos con la participación de la Jurisdicción Sanitaria II, donde al reportar casos clínicos en la ciudadanía, realizan análisis y tratamiento de manera gratuita, para el correcto manejo de los casos reportados. Este programa se llevo a cabo en el año 2003, en el mes de octubre como enfermedad de chagas. En el año 2004, de febrero a mayo, se llevo a cabo en este municipio como Chagas 1</p>
4236	<p>2005 Este es un proyecto al que se le viene dando seguimiento durante tres administraciones, cabe señalar la extracción partidista de las mismas ya que inició en el año de 1999 con una administración panista confirmando de esta manera que la alternancia en el poder no es obstáculo ni excusa para concluir proyectos importantes que beneficien a la ciudadanía. Es una inquietud que nació debido al problema que ocasiona la generación de basura y la falta de un lugar apropiado para darle un tratamiento correcto y que no se convierta en una amenaza para la conservación ecológica y el deterioro del medio ambiente. Fue así que al verse como una inquietud plural entre 7 municipios los cuales comprenden la región IV Suroeste del estado de Guanajuato y de la Zona Centro Occidente (Manuel Doblado, Cuernámaro, Pénjamo, Abasolo, Valle de Santiago, Pueblo Nuevo y Huanímaro) pero debido a la falta de difusión y promoción general en todos los municipios, algunos desistieron del proyecto quedando únicamente tres municipios: Abasolo, Pueblo Nuevo y Huanímaro. En ellos se hicieron trabajos de información y concientización además de que se dió información por parte de la Procuraduría del Medio Ambiente y el Instituto de Ecología del Estado con respecto a la normativa y requerimiento ambiental, para que no sea un riesgo para los habitantes y los seres vivos. Los tres municipios decidieron que podría realizarse un proyecto de esta magnitud de impacto regional que ayudaría a resolver este problema y que convertiría una amenaza en una oportunidad. Así decidieron que el municipio ejecutor fuera Huanímaro ya que fue el que aportó el terreno requerido para el proyecto de acuerdo a los estudios de factibilidad e impacto ambiental realizado por las instituciones ecológicas. El impacto, como ya lo cité, sería además municipal en cada uno de los mismos y tendrá también un impacto regional, convirtiéndose en una cadena de beneficios como: evitar los tiraderos a cielo abierto, evitar focos de infección y amenaza a la salud, crear una cultura de separación de residuos sólidos, tener una mayor sanidad pública con el buen tratamiento al problema de la basura, además de una fuente generadora de empleos en el municipio ejecutor. OBJETIVOS QUE PERSIGUE EL PROGRAMA Y ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO -Manifestar el gran beneficio que se tiene con la ejecución de proyectos regionales resultado de la suma de voluntades entre instituciones, ciudadanos, iniciativa privada y municipios, demostrando que con una cantidad mínima de recursos municipales podemos realizar grandes sueños, aterrizando grandes proyectos, haciendo rendir los recursos económicos hasta un 100%. - En el programa participan distintas instituciones e instancias del gobierno estatal y federal tales como: Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSyH), Instituto de Ecología de Guanajuato (IEG), Procuraduría Federal para el Medio Ambiente (PROFEPA), Procuraduría para el Medio Ambiente del Estado de Guanajuato (PROPAEG), Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato (SDSG) y municipios integrantes.</p>

4236	<p>2005 Este es un proyecto al que se le viene dando seguimiento durante tres administraciones, cabe señalar la extracción partidista de las mismas ya que inició en el año de 1999 con una administración panista confirmando de esta manera que la alternancia en el poder no es obstáculo ni excusa para concluir proyectos importantes que beneficien a la ciudadanía. Es una inquietud que nació debido al problema que ocasiona la generación de basura y la falta de un lugar apropiado para darle un tratamiento correcto y que no se convierta en una amenaza para la conservación ecológica y el deterioro del medio ambiente. Fue así que al verse como una inquietud plural entre 7 municipios los cuales comprenden la región IV Sureste del estado de Guanajuato y de la Zona Centro Occidente (Manuel Doblado, Cuerámara, Pénjamo, Abasolo, Valle de Santiago, Pueblo Nuevo y Huanímara) pero debido a la falta de difusión y promoción general en todos los municipios, algunos desistieron del proyecto quedando únicamente tres municipios: Abasolo, Pueblo Nuevo y Huanímara. En ellos se hicieron trabajos de información y concientización además de que se dió información por parte de la Procuraduría del Medio Ambiente y el Instituto de Ecología del Estado con respecto a la normativa y requerimiento ambiental, para que no sea un riesgo para los habitantes y los seres vivos. Los tres municipios decidieron que podría realizarse un proyecto de esta magnitud de impacto regional que ayudaría a resolver este problema y que convertiría una amenaza en una oportunidad. Así decidieron que el municipio ejecutor fuera Huanímara ya que fue el que aportó el terreno requerido para el proyecto de acuerdo a los estudios de factibilidad e impacto ambiental realizado por las instituciones ecológicas. El impacto, como ya lo cité, sería además municipal en cada uno de los mismos y tendrá también un impacto regional, convirtiéndose en una cadena de beneficios como: evitar los tiraderos a cielo abierto, evitar focos de infección y amenaza a la salud, crear una cultura de separación de residuos sólidos, tener una mayor sanidad pública con el buen tratamiento al problema de la basura, además de una fuente generadora de empleos en el municipio ejecutor.</p> <p>OBJETIVOS QUE PERSEGUE EL PROGRAMA Y ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO -Manifiestar el gran beneficio que se tiene con la ejecución de proyectos regionales resultado de la suma de voluntades entre instituciones, ciudadanos, iniciativa privada y municipios, demostrando que con una cantidad mínima de recursos municipales podemos realizar grandes sueños, aterrizar grandes proyectos, haciendo rendir los recursos económicos hasta un 100%. - En el programa participan distintas instituciones e instancias del gobierno estatal y federal tales como: Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SDSyH), Instituto de Ecología de Guanajuato (IEG), Procuraduría Federal para el Medio Ambiente (PROFEPA), Procuraduría para el Medio Ambiente del Estado de Guanajuato (PROPAEG), Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato (SDSG) y municipios integrantes.</p>
4236	<p>2005 Este es un proyecto al que se le viene dando seguimiento durante tres administraciones, cabe señalar la extracción partidista de las mismas ya que inició en el año de 1999 con una administración panista confirmando de esta manera que la alternancia en el poder no es obstáculo ni excusa para concluir proyectos importantes que beneficien a la ciudadanía. Es una inquietud que nació debido al problema que ocasiona la generación de basura y la falta de un lugar apropiado para darle un tratamiento correcto y que no se convierta en una amenaza para la conservación ecológica y el deterioro del medio ambiente. Fue así que al verse como una inquietud plural entre 7 municipios los cuales comprenden la región IV Sureste del estado de Guanajuato y de la Zona Centro Occidente (Manuel Doblado, Cuerámara, Pénjamo, Abasolo, Valle de Santiago, Pueblo Nuevo y Huanímara) pero debido a la falta de difusión y promoción general en todos los municipios, algunos desistieron del proyecto quedando únicamente tres municipios: Abasolo, Pueblo Nuevo y Huanímara. En ellos se hicieron trabajos de información y concientización además de que se dió información por parte de la Procuraduría del Medio Ambiente y el Instituto de Ecología del Estado con respecto a la normativa y requerimiento ambiental, para que no sea un riesgo para los habitantes y los seres vivos. Los tres municipios decidieron que podría realizarse un proyecto de esta magnitud de impacto regional que ayudaría a resolver este problema y que convertiría una amenaza en una oportunidad. Así decidieron que el municipio ejecutor fuera Huanímara ya que fue el que aportó el terreno requerido para el proyecto de acuerdo a los estudios de factibilidad e impacto ambiental realizado por las instituciones ecológicas. El impacto, como ya lo cité, sería además municipal en cada uno de los mismos y tendrá también un impacto regional, convirtiéndose en una cadena de beneficios como: evitar los tiraderos a cielo abierto, evitar focos de infección y amenaza a la salud, crear una cultura de separación de residuos sólidos, tener una mayor sanidad pública con el buen tratamiento al problema de la basura, además de una fuente generadora de empleos en el municipio ejecutor.</p> <p>OBJETIVOS QUE PERSEGUE EL PROGRAMA Y ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO -Manifiestar el gran beneficio que se tiene con la ejecución de proyectos regionales resultado de la suma de voluntades entre instituciones, ciudadanos, iniciativa privada y municipios, demostrando que con una cantidad mínima de recursos municipales podemos realizar grandes sueños, aterrizar grandes proyectos, haciendo rendir los recursos económicos hasta un 100%. - En el programa participan distintas instituciones e instancias del gobierno estatal y federal tales como: Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SDSyH), Instituto de Ecología de Guanajuato (IEG), Procuraduría Federal para el Medio Ambiente (PROFEPA), Procuraduría para el Medio Ambiente del Estado de Guanajuato (PROPAEG), Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato (SDSG) y municipios integrantes.</p>
4237	<p>2005 10.- Descripción del Programa. El siguiente Programa (Promotoría) es con el que principalmente enfocaremos nuestra participación en el Premio CIDE 2005, quedando como Programas ligados a éste los que se mencionan posteriormente. 10.1.- Objetivos, Acciones, Impactos y Beneficios del Programa de "Promotoría". "Objetivos", combatir la generación de nuevos asentamientos de carácter irregular y el de abatir el déficit de vivienda del Municipio de León Gto. Con la construcción de más de 10 mil viviendas con un "Beneficio" potencial para 50 mil personas, mediante la generación de "Acciones" de promoción y coordinación de "Convenios" con los actores (Instancias) de la cadena productiva de la vivienda enfocando los esfuerzos hacia la ciudadanía de menores ingresos, produciendo vivienda digna y de calidad. Lo anterior vinculado a SEDESOL, al INFONHAVIT, FONHAPO, Instituto de Vivienda del Estado de Gto. "IVEG", SHF, el propio Instituto, la Banca Privada, la empresa CEMEX y Promotores y/o Desarrolladores de Vivienda como fuentes de financiamiento. Hasta antes de la aplicación de éste Programa, se tenían detectados 327 fraccionamientos irregulares y el déficit de vivienda en el Municipio oscilaba en 45 mil unidades, hoy en día y sumadas otras acciones propias del Instituto y de las demás entidades públicas y privadas de la cadena productiva de la vivienda, se ha logrado tener un "Impacto" sustancial en los indicadores de referencia arrojando los siguientes resultados: se ha contenido el mismo número de Fraccionamientos Irregulares y el déficit está sobre las 39 mil viviendas haciendo una disminución de 6 mil viviendas. Adicionalmente, también se ha logrado obtener viviendas con mayor número de metros cuadrados construidos (4.00m2) con relación al estándar nacional, mejores acabados, urbanizaciones, servicios y equipamientos de excelente calidad resultado de dichas Asociaciones Estratégicas diseños urbanísticos novedosos (clusters) que inducen a una fácil organización social y a una sustentabilidad integral de los fraccionamientos con viviendas progresivas y dignas. Programas vinculados con sus respectivos Objetivos, Acciones, Impactos y Beneficios: El Objetivo del Programa de Adquisición de Reservas Territoriales, es el de adquirir terrenos para tenerlos disponibles y aplicarlos a los otros Programas de Vivienda (como el de Promotoría) con el objeto de generar oferta de lotes con servicios básicos y promover desarrollos habitacionales para personas de escasos recursos y en cierta proporción disminuir el establecimiento de nuevos asentamientos humanos de carácter irregular y por otra parte disminuir considerablemente el déficit de vivienda en el municipio de León. El Objetivo del Programa de Crédito. Consiste en el otorgamiento de créditos, bajo las diferentes modalidades con los que cuenta el Instituto y que van dirigidos preferentemente a familias con ingresos entre 1 y 3 salarios mínimos, tales como: Mejora de vivienda, Pie de casa y Lotes con los servicios básicos. El Objetivo del Programa de Promoción Social. Consiste en promover la organización de la ciudadanía de escasos recursos económicos para la mejor y más pronta atención de sus necesidades entorno a la vivienda. El Objetivo del Programa de Regularización y Escrituración. Se tienen dos modalidades: La "Urbanización Progresiva" la cual fomenta la corresponsabilidad ciudadana en la mejora de sus colonias incorporándolas al marco formal en el cual de manera voluntaria se adhieren a un proceso regulatorio donde cumplen con todos los requerimientos de ley y técnicos. Y la otra es la regularización de los fraccionamientos mediante Decreto Expropiatorio del Ejecutivo Federal, donde una vez regularizada la colonia o fraccionamiento esta Institución escritura los lotes a favor de los acreditados. Ambas modalidades dejan en posibilidades a su beneficiarios de acceder a otros programas crediticios y de mejora no solo de la Institución, si no de cualquier otra entidad de gobierno y de la banca privada, ya que las personas cuentan con sus escrituras de sus predios como garantía para cualquier requerimiento crediticio.</p>
4238	<p>2005 Objetivos: Inculcar a los niños y jóvenes del municipio, los fundamentos de la cultura vial y modificar su conducta hacia la política en general, al permitirle apreciar de cerca la importancia de las funciones que realizan los cuerpos de seguridad pública y tránsito. Definición de planteles. El programa se aplicará de acuerdo al calendario escolar en los siguientes niveles: Jardín de Niños, Primarias y Secundarias, incluyendo escuelas oficiales, federales y estatales, así como planteles particulares y DIF municipal. Encuadrando este programa en el área de influencia en que actualmente se desarrolla tomando en consideración que nuestro municipio Está integrado en zonas urbanas, sub-urbanas y rurales. Definición de contenido El desarrollo de la actividad se conformará en 5 etapas: 1) Impacto. Al arribar los agentes de tránsito al plantel, el menor estimula su imaginación, haciéndose preguntas del por qué se encuentran los agentes de tránsito en su escuela. 2) Presentación. La presentación por parte del Director del Plantel al alumno acerca de la presencia de los agentes de tránsito y de las actividades que se desarrollarán. 3) Acercamiento. La comunicación con el alumnado inicia al darse el contacto directo con los agentes de tránsito del sexo femenino, creando confianza al menor para borrar los comentarios negativos de los padres de familia sobre la actuación e intervención del agente de tránsito, ante la violación de las disposiciones del reglamento, disipando la mala imagen que se tiene de la policía en general, para que en caso de que el menor este en peligro tenga la confianza suficiente de acercarse al agente de tránsito. Para ser auxiliado debido a que se han registrado en el Municipio ilícitos como robo de infantes, secuestros, violaciones, accidentes, choques, atropellamientos, así como el desconocimiento de los señalamientos de tránsito. 4) Comunicación. Se imparten los conocimientos básicos de la educación vial, señalamientos y dispositivos en materia de tránsito, así como normas y reglas de conductores y peatones, se les hace mención de las sanciones a que pueden hacerse acreedores, esto en forma simbólica y se les compara con los conductores adultos, al conocer esto, los menores en su vida cotidiana tienen una actuación segura en las calles y se forma una opinión que al verse reflejada en la familia, crea una nueva cultura vial. 5) Formación de un centro de interés permanente en los alumnos. Posteriormente a la instrucción por parte de los agentes de tránsito, los maestros a lo largo del programa lo integran en cada una de las materias como parte de su formación académica, realizando ejercicios sobre el tema. Contenidos por nivel Jardín de Niños. En estos planteles la edad de la población infantil fluctúa entre los 3 y 6 años, en ocasiones se incluye a menores en edad maternal, aquí se aplican técnicas llamando la atención basándose en juegos donde se incluyen materiales y mobiliario afines a la señalización vial (señales preventivas, restrictivas, informativas, de servicio y de destino), así como dispositivos (semáforos y pasos peatonales) que existen en la vía pública. Escuelas primarias. En estos planteles, la edad promedio es de los 6 a los 12 años, en los tres primeros grados se aplica en forma similar a los jardines de niños, de cuarto a sexto grado se desarrollan dinámicas de competencia, después de la plática de educación vial. Se simula la práctica en un circuito elaborado con cal, simulando una carretera, utilizando en la práctica como medios de transporte triciclos, bicicletas y patinetas. Se simula con los alumnos el cruce de peatones entre las avenidas. Se realizan cambios en las luces del semáforo para que los mismos se detengan o sigan según la situación. Se marcan las infracciones retirando de la circulación momentáneamente a los menores para que asimilen los errores que se cometen al conducir, esto con el propósito de motivar y llamar la atención sobre la importancia de los dispositivos y señalización vial, así como su función en la vida cotidiana. Escuelas Secundarias. En estos planteles la edad promedio es de 12 a 15 años, que desarrollan técnica de instrucción de acorde a las edades, llamando la atención de lo que se imparte, ya que en esta edad se preparan en lo futuro como conductores, incluyéndose en esta instrucción educación vial, dispositivos y señalización horizontal y vertical, reglamento de tránsito, así como orientación en manejo a la defensiva y los requisitos para la obtención de su permiso para conducir. Tiempo En las instrucción del programa en los tres niveles escolares se hace un balance de acuerdo al área de aplicación, dimensiones de los planteles, los grupos y los grados de estudio con que se cuenta así como el padrón de alumnos y personal docente, obteniendo como promedio en jardín de niños por mes una capacitación como mínimo de 300 alumnos y como máximo 1000 alumnos, nivel primaria como mínimo 1000 y máximo 2500, aplicándose la instrucción una hora por grado siendo por lo regular cuatro grados diarios.</p>

4239	2005	CRECO (Crecimiento Comunitario) se creó en Mayo de 1998 como proyecto piloto en la colonia Canteras con la idea de lograr el crecimiento comunitario como una herramienta para ayudar a los vecinos a tomar conciencia de su problemática comunitaria y que de esta manera pudieran solucionarlo en forma participativa y autogestiva, y como consecuencia propiciar el desarrollo integral de la familia. Objetivos del programa: • Promover la superación personal entre la población infantil, juvenil y adultos. • Lograr la integración en las familias desintegradas. • Participación activa de los ciudadanos y que en conjunto con el municipio trabajen a favor de la comunidad. • Crecimiento comunitario a través de capacitación y asesoramiento a población adulto e infantil. Actividades que se realizaron con la comunidad: Actividades Ordinarias: Se realizan sesiones semanales de 60 minutos con los integrantes de este programa. En cada sesión se ve un valor previamente seleccionado poniéndolo en práctica a través de acciones concretas orientadas a su vida personal, familiar y comunitaria. Dinámica grupal relacionada al valor visto. Propuestas para aplicarlo en el trabajo comunitario y su ejecución Análisis y discusión de las propuestas Establecimiento de compromisos. Seguimiento a las acciones implementadas y retroalimentación de las responsabilidades asignadas en la junta anterior Promoción de labores comunitarias, acciones sociales y de integración grupal en beneficio de sus comunidades Actividades Extraordinarias: Una vez al mes se sustituye la actividad ordinaria por conferencia, plática, taller o clase orientados a cumplir con el objetivo del programa en los siguientes campos: Crecimiento personal e integración familiar Prevención Asesorías Desarrollo comunitario. Impacto: • CreCo es un programa 100% formativo, de bajo costo, con inversión en el desarrollo humano. • Motiva a las personas a ser mejores y a obtener un mayor bienestar a través de estímulos que influyen en ellas y en la manera que utilizan sus capacidades y conocimientos. • La organización de estos grupos constituye una estrategia para lograr un mayor desarrollo económico, cultural, social y político que minimice los problemas sociales. Beneficio: • No requiere infraestructura especial, las reuniones se realizan en centros comunitarios y lugares públicos del Municipio o en hogares de los integrantes del programa • Mínimo recurso humano Cuatro psicólogos atienden los 41 grupos de 25 a 30 personas promedio cada uno • Personas bien formadas, orientadas al desarrollo de sus capacidades y utilización de conocimientos, que trabajan de manera organizada para su comunidad incitando a otros a hacer lo mismo. • Conjunta esfuerzos, estrecha lazos y logra comunicación con el Municipio en la búsqueda del bien común. • Fuerza generadora del crecimiento a través de formación (Fomento, estímulo y promoción de valores morales y cívicos) Las instancias o ámbitos de gobierno y ciudadanía que participan: • Gobierno Federal .-----Secretaría de Educación Pública INEA • Gobierno Estatal ----- Sría. Gral. De Gobierno, Sría de salud Pública. • Gobierno Municipal_____ Sría del Ayuntamiento, Sría Promoción Humana, DIF San Pedro, Sría de Servicios Públicos. • Asociaciones Civiles_____ Cruz Roja, CEFIM, A.C. Centro de Integración Juvenil, Derechos Humanos, entre otras. • Ciudadanía_____ Voluntariado, Profesionistas Independientes, Empresas.
4240	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Es un programa de visitas de funcionarios municipales a los planteles educativos, guardias en monumentos y eventos plazas publicas participando en ceremonias cívicas y asambleas en las fechas que se festejan los aniversarios de natalicio o conmemoración de los héroes de la Patria y de los Beneméritos de la Educación. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Incrementar el fervor patrio por los símbolos que nos dan la identidad como mexicanos y los valores cívicos, entre los docentes, los educandos, padres de familia, y la comunidad en el entorno o periferia de la escuela, para rescatar, mantener y fortalecer el respeto a la Patria. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: Fervor Patrio.- visitas de funcionarios a los planteles educativos para realizar honores a los Símbolos Patrios Honor a quien Honor Merece.- Visitas a planteles educativos que lleven el nombre de un Benemérito de la Educación o la filantropía incluyendo monumentos públicos existentes en Guadalupe, ejemplo Serafín Peña. Recordando a los Héroes que nos Dieron Patria.- Eventos en planteles educativos y monumentos que llevan el nombre de un Héroe Nacional, ejemplo Miguel Hidalgo. Abanderamiento de Escuelas.- Mediante un oficio de petición se hace la ceremonia de abanderamiento y honores a la bandera de su propiedad en centros educativos de todos los niveles, así como de los clubes deportivos, asociaciones y empresas que así lo soliciten. Visitas Guiadas.- De escolares a sesiones de Cabildo, Parques, Bibliotecas y Monumentos. Conmemoración de fechas dentro de la efeméride nacional por medio de ofrendas y guardias de honor en los monumentos que existen en Guadalupe. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Secretaría Particular del C. Alcalde, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Dirección de Educación, Gobierno del Estado (Secretaría de Educación), USEDES no. 3.
4241	2005	R: Objetivo El programa Manos a la Chamba tiene como principales objetivos Apoyar a toda persona del Municipio de Torreón que no tiene un empleo fijo para que lo encuentre rápidamente Colaborar con las Empresas más importantes de la región en su búsqueda de personal eficiente para cubrir sus vacantes de manera exitosa Capacitar a todo aquél ciudadano que no ha encontrado un empleo, para que crezca su abanico de oportunidades En áreas y talleres específicos que se necesitan en la Industria, Comercio y Servicios. Concientizar a la ciudadanía y en especial a las Empresas para que contraten personal con capacidades diferentes en las áreas que estos puedan cubrir al 100% Apoyar a los jóvenes recién egresados de Preparatoria y Universidad para brindarles opciones de trabajo con las Compañías de la Región. Apoyar a los jóvenes y adultos que no han podido terminar la escuela a que lo hagan con el apoyo del Ayuntamiento y la SEP Acciones: La finalidad es ser un enlace entre los ciudadanos con deseos de obtener un empleo y las empresas líderes de nuestra ciudad para agilizar la búsqueda y reclutamiento del capital humano que vayan requiriendo. El procedimiento es el siguiente: Se firma un convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Torreón y cualquier tipo de Empresa de la Región que requiera personal (preferentemente las grandes Empleadoras y las Nuevas Inversiones). En este convenio se detallan los objetivos que tiene "Manos a la Chamba" y se les invita a participar dándonos a conocer sus necesidades de personal cada vez que esto ocurra. Los medios que ofrecemos a las Compañías para el envío de su información son: "Escrito, a nuestra dirección: Avenida Matamoros y Galeana S/N, Col. Centro en Torreón, Coah. *Teléfonos: (871) 729 23 27 *Fax : (871)7-29-23-87 *Correo electrónico: manosalachamba@torreon.gov.mx *Página de Internet: www.torreon.gov.mx (en esta página hay un icono con la leyenda "Manos a la Chamba", ahí las Empresas pueden ingresar sus vacantes. Estos perfiles únicamente son revisados por el personal de la bolsa de trabajo, y no están expuestos al público en general para evitar que cualquier persona acuda a las empresas sin ninguna entrevista previa o filtro hecho por nosotros. Una vez que esto ocurre, En el Ayuntamiento de Torreón contamos con un sistema o software que nos apoya en la Administración y control de las vacantes y Expedientes de nuestros solicitantes. Además este sistema lleva el registro ordenado de cada ciudadano que busca empleo. Cuando se acercan por vez primera vez los solicitantes a nuestras oficinas nos damos a la tarea de pedirle llene su solicitud de empleo con foto de nuestro propio formato, al terminar se le explica el seguimiento que se dará a sus solicitudes, las cuales serán foliadas para un mejor control, para después darse de alta en la base de datos y archivarse por grado de estudios u oficios. Posteriormente, al terminar de entrevistar a la gente y evaluar las vacantes disponibles se determina quién cubre el perfil solicitado por cada Compañía y se emite mediante el sistema una "carta de preferencia" como la llamamos nosotros para que sea entregada al Entrevistador. Este escrito forma parte de los acuerdos redactados en el convenio y contiene la información de la Empresa a la que se envía el candidato, el nombre de la persona con quién debe dirigirse para entrevista, la clave de la vacante en la que quiere participar, el nombre del puesto disponible, la dirección, el teléfono, el horario de entrevista y por último la firma del Responsable de "Manos a la Chamaba". Este documento esta membreado con el logotipo del Ayuntamiento de Torreón y el de "Manos a la Chamba" que le da validez oficial. Es importante mencionar que se lleva un control post-envío y de retroalimentación con la Empresa y el ciudadano; que nos ayuda a determinar los resultados de la entrevista y nos informa si el candidato ha sido colocado exitosamente o si regresa a nuestra base de datos de Desempleo, para volver al inicio del flujo de reclutamiento y selección. *Nota Importante: Durante este proceso "Manos a la Chamba interviene con un Programa Integral de Capacitación, que consiste en ofrecer a nuestros candidatos Cursos y Talleres relacionados directa e indirectamente con su Profesión u oficio, tales como; "Técnicas de cómo conducirse durante la entrevista", "Como cerrar la venta de mi persona" etc., hasta Talleres específicos de Carpintería, Soldadura, Mecánica, Computación etc. que permitan proveer a la persona mayor cantidad de conocimientos que sirvan para que la Empresa decida por ellos, por el hecho de estar mejor preparados y contar con herramientas para venderse mejor. Además dentro de este proceso se lleva a cabo un plan de concientización hacia la Empresa para que tome en cuenta a nuestros candidatos y especialmente a aquellos que tienen capacidades diferentes, para que no sean descartados tan fácilmente, siempre y cuando su discapacidad no sea determinante para desarrollar las actividades de cada puesto de manera eficiente. Nota: A las vacantes que diariamente recibimos se les asigna un tiempo límite de respuesta para el cliente para eficientar el resultado. Además son promovidas a través de un espacio que tenemos convenido con el periódico más importante de la región (El siglo de Torreón) sin costo, que amablemente nos apoya publicando las vacantes más difíciles de cubrir. Esto lo hacemos una vez a la semana en su edición de Finanzas. Por supuesto sin faltar nuestro Pizzarrón de vacantes que diariamente publica todas las plazas disponibles al público en general en la explanada de la Presidencia Municipal, además de nuestro modulo que cada 15 días instalamos durante la celebración del "Miércoles Ciudadano".
4242	2005	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Es un programa que incluye actividades sociales, culturales, recreativas y principalmente de competencia escolar, así como la canalización de fondos para rehabilitación y mantenimiento de instalaciones educativas, además de recaudación de fondos para becas a alumnos sobresalientes y de bajos recursos de Guadalupe. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Impulsar y coadyuvar con el sistema educativo oficial, para mejorar la calidad de la educación que impacta el nivel de vida de los guadalupenses. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: Convenio con el I.N.E.A. Convenios con instituciones educativas para el otorgamiento de becas Realización del Campeonato del Conocimiento Realización de la Feria Escolar Información sobre alternativas vocacionales "Decide Mejor tu Futuro" Cursos de actualización en gramática PREPANET, en el cual se puede cursar la Preparatoria vía Internet. Homenaje a los maestros guadalupenses en la celebración del Día del Maestro Apoyo al programa de Escuelas de Calidad, Secretaría de Educación, N.L. Apoyo al programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos Municipales Limpieza y deshierbe de patios y mantenimiento menor a Planteles Educativos y Bibliotecas INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Humano y Social. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Gobierno del Estado (Secretaría de Educación), Jefatura de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación., INEA., Instituciones de Educación Superior, proveedores de material escolar.
4243	2005	MICROPARQUES EMPRESARIALES RAMOS ARIZPE NORTE Y SUR (SANTA MARIA Y FINSA) Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos, Impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del Municipio. "Una Solución Para Servir a Las Grandes Industrias Y Favorecer a Las Pequeñas Y Medianas Industrias" Ramos Arizpe es uno de los cinco principales municipios del Estado, por su importancia industrial, realidad que lo ubica en el contexto nacional e internacional, como el MOTOR INDUSTRIAL DE COAHUILA. Y uno de los retos de esta Administración es el de ofrecer estímulos a Pequeños y Medianos Empresarios a través de un proyecto único a nivel nacional con la "construcción de dos Microparques Empresariales Ramos Arizpe NORTE Y SUR", ubicados en parques industriales propios para su desarrollo a precios accesibles. La construcción de los Microparques tiene la finalidad de albergar a micro pequeñas y medianas industrias proveedoras de las grandes industrias existentes en la región sureste, abarcando los Municipios de Sallillo, Artega y Ramos Arizpe y de los estados vecinos como Nuevo León; dentro de un área que tenga todas las facilidades y servicios industriales; Beneficiándose ambas por la proximidad entre sí, además de que las PYMES adquirirán una propiedad con vocación industrial a un costo accesible y eliminando costos de traslados e impulsando la creación de nuevas inversiones y empleos. Los lotes oscilan de entre los 500 y 1,000 m2. Totalmente urbanizados • Contando con servicios tales como: • Pavimentos • Agua potable • Drenaje sanitario • Energía eléctrica • Alumbrado público • Cordón cuneta • Uso de suelo industrial. Estos Microparques cuentan con una superficie de 31,242.00 m2 en el Parque Empresarial Ramos Arizpe Sur (Finsa) y 50,000.00 m2 en el Parque Ramos Arizpe Norte (Santa María). El Municipio de Ramos Arizpe en coordinación con el Gobierno Federal (SECRETARÍA DE ECONOMÍA) y Estatal (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO), propuso el proyecto de construcción de dos Microparques Empresariales Ramos Arizpe Sur y Norte dentro de los Parques Industriales FINSA Y SANTA MARIA, con una inversión del orden de \$20,940,000.00 (veinte millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) aprobado por el consejo Directivo del fondo PYME en la 10ª. Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de julio del 2004, INVERSION MICROPARQUE EMPRESARIAL SECRETARIA ECONOMIA (miles de pesos) GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL SECTOR PRIVADO (Adquirentes de lotes) TOTAL FINSA 1,000.00 1,000.00 2,582.00 2,926.00 7,508.00 SANTA MARIA 1,000.00 1,000.00 4,133.00 7,299.00 13,432.00 20,940.00

## Pregunta 1

4244	<p>2005 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Es un programa orientado a comprometer a la comunidad a través de la formación de Comités de Participación Ciudadana coadyuvantes de la Biblioteca de su localidad (40 Bibliotecas Municipales). Promover el cuidado y el crecimiento de su acervo cultural y la asistencia de los niños, adolescentes y adultos a las Bibliotecas de la comunidad. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Impulsar a niños, adolescentes, jóvenes y adultos, a visitar y cuidar las Bibliotecas de su localidad. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: Convocar a la comunidad en general a integrar los Comités de Participación Ciudadana. Difundir a través de tríptico, folletos, carteles, posters este programa. Involucrar a la comunidad escolar motivándolos a través del personal de Bibliotecas a que participen Concursos como Acércate a la Lectura, Hora del Cuento, Vacaciones en Biblioteca, Círculos de Lectura. Evaluación por cada 3 meses basadas en estadísticas en relación a la asistencia de la comunidad en general. Duración de este programa por 3 años. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Dirección de Educación. Coordinación de Bibliotecas Municipales. Gobierno del Estado, Secretaría de Educación, Jefatura de Región 3, Red Estatal de Bibliotecas de Nuevo León.</p>
4245	<p>2005 Es la integración de controles administrativos, de procesos y de resultados, así como la adopción de sistemas de planeación, análisis de resultados y métodos para la mejora en los procesos administrativos y operativos de la Dirección de Jueces Calificadores. La función principal de la Dirección de Jueces Calificadores es calificar las infracciones que los ciudadanos cometen en base al Reglamento de Policía y Buen Gobierno vigente en el municipio y al procedimiento administrativo de calificación. Objetivos del programa: • Promover valores y prevenir conductas antisociales. • Mantener el orden legal y justicia social en beneficio de la comunidad. • Promover la cultura de calidad en el personal. • Crear, mantener y aplicar la mejora continua en los sistemas, procesos, programas y actividades de la Dirección. • Que el ciudadano cuente con la certeza jurídica que se le brindará un servicio con calidad y excelencia, siempre apegados a lo que establecen las Leyes y/o reglamentos. • Garantizar el respeto de los derechos humanos a las personas detenidas. • Adoptar el hábito de la mejora continua Actividades que se realizaron con la comunidad: Optando por adoptar el "Sistema de Administración por Calidad Total" se dio apertura a una nueva etapa, a una nueva cultura. Se inició con una evaluación completa a la Dirección y una vez que se detectaron las áreas de oportunidad se empezó a: • Capacitar al personal en Control total de calidad, 5S, herramientas estadísticas y administrativas, ciclo de control, trabajo en equipo, metodologías de análisis para solución de problemas. • Se implementó las metodologías para el análisis de procesos, sistemas y resultados basadas en el PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). • Se implementó un Sistema para medir y mejorar la satisfacción del ciudadano, para esto se colocó un buzón en donde los detenidos depositan una encuesta que se les aplica para medir la calidad, efectividad y atención del servicio; este buzón es abierto por el Director de Jueces Calificadores quien analiza los resultados, cabe señalar que solo él tiene acceso al buzón ya que él tiene las llaves del mismo. • Se diseñaron métodos para el control de los procesos, así como los indicadores de los mismos. • Se estandarizó el área administrativa y operativa en este modelo, aquí se incluye la adopción de la planeación estratégica. • El control visual es parte del sistema integral de Administración por Calidad Total. • Se adoptaron sistemas para el seguimiento y la aplicación de mejoras tanto en lo administrativo como en lo operativo. • El Sistema de Calidad Total se documentó por lo que se cuenta con un manual de calidad y otro de procedimientos. • Se diseñó el Modelo de Calidad y su filosofía. • Se estableció un procedimiento para el marco referencial (Bench marking). • Se implementó el Sistema de reconocimiento y evaluación del personal, así como la evaluación del liderazgo. Impacto: La implementación de este sistema de Administración por Calidad Total en la Dirección de Jueces Calificadores resulta relevante y de gran impacto, debido a que en el análisis del marco referencial efectuado tanto en el área metropolitana, como a nivel nacional los resultados han demostrado que esta es la única Dirección en su ámbito que cuenta con un sistema integral. Aunado a esto los comentarios positivos y de felicitaciones de los ciudadanos que han estado en este lugar y de las instancias que la han visitado demuestran su efectividad y preeminencia. Beneficio: Se han implementado procesos preventivos así como mejoras a los ya existentes, los ciudadanos tienen la confianza absoluta que al llegar detenidos se les respeta sus garantías y derechos. El desarrollo del personal es a través de la capacitación, adopción de sistemas y desarrollo de análisis han permitido que integrantes de la misma hayan sido promovidos a otras Dependencias Gubernamentales (tanto estatales como federales) que han hecho propuestas a personal de esta Dirección. Las instancias o ámbitos de gobierno y ciudadanía que participan: El personal que conforma la Dirección ha sido clave para la implementación, así como los ciudadanos que participan al evaluar el servicio proporcionado</p>
4247	<p>2005 El objetivo de nuestra iniciativa es ofrecer a los ciudadanos herramientas modernas, ágiles y permanentes para la consulta de las posibilidades de uso de suelo que los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio permiten. El contenido de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano es aprobado por el pleno del Ayuntamiento, adquiriendo en el momento carácter de ley. En consecuencia, se convierte en el instrumento de referencia para normar el uso del suelo en nuestro Municipio. Una vez aprobados, se procede a su publicación en la Gaceta Municipal y posteriormente se difunde al ciudadano como cuadernillos y planos impresos. Anteriormente, la difusión del contenido de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano se limitaba a grupos muy selectos de la sociedad generalmente interesados en el tema. En el transcurso de los años se iniciaron esfuerzos para aumentar la cobertura de difusión más sin embargo el Municipio se siguió enfrentando a los obstáculos que implica la distribución de información en papel. Principalmente, se difundía en dependencias implicadas con el uso de suelo, en eventos y exposiciones, dando como resultado una difusión intermitente y a un público, quedando aún una gran parte de ciudadanos marginados. En base a lo anterior, se decidió utilizar la ahora llamada carretera de la información Internet como medio complementario a la difusión de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano. En aras de facilitar la consulta de las permisibilidades de los usos de suelo se diseñó una plataforma informática interactiva basada en el enfoque de los Sistemas de Información Geográfica Web. Este Sistema permite consultar los giros que pueden establecerse en el predio o predios que interesan al ciudadano así como la normatividad a respetar. De igual forma, el Sistema muestra en un mapa digital los predios que permiten un giro en particular que interesa al ciudadano. Adicionalmente, el Sistema difunde información de la distribución de ciertos giros y equipamientos dentro del territorio Municipal así como una ortofoto del mismo. A la vez, esta información puede servir al ciudadano como referencia mercadológica. De esta forma, el ciudadano tiene la opción planear sus posibilidades de negocio con la certeza que la información que aparece en la página WEB es la misma que se utiliza para dictaminar usos de suelo tanto en la Dirección de Padrón y Licencias como en la Dirección de Obras Públicas. Podemos concluir que el Sistema, resultado del esfuerzo conjunto de la Dirección de Sistemas, de Gobierno Electrónico y la Comisión de Planeación Urbana, complementa los canales y el alcance de la difusión de las permisibilidades del Uso de Suelo. En particular y por primera ocasión en nuestro Municipio, facilitamos al ciudadano el conocer las permisibilidades, sin acudir a las oficinas administrativas del Ayuntamiento y sin perder su tiempo, accediendo desde la comodidad de su hogar u oficina. Te invitamos a ver nuestro sistema en acción en la dirección siguiente: <a href="http://planesparciales.guadalajara.gob.mx">http://planesparciales.guadalajara.gob.mx</a></p>
4249	<p>2005 El Centro de Mediación Municipal inició sus actividades en abril del año de 1999, siendo el primero en México, y es una instancia del municipio de San Pedro Garza García que ayuda a solucionar conflictos de forma distinta a la convencional, es decir una opción pacífica humana a través del servicio de mediación y/u orientación que se brinda a los ciudadanos. Objetivos del programa: • Atender las diferencias que se susciten entre la ciudadanía, ya que el municipio es la primera instancia gubernamental más cercana al ciudadano. • Orientar al ciudadano canalizando los conflictos a través de la mediación, con excepción de aquellos que la ley disponga. • Brindar al ciudadano distintas soluciones para un asunto que no ha podido resolver. • Adecuar un ambiente en donde el ciudadano encuentre un espacio para que sea escuchado y escuche, es decir crear una cultura de diálogo, para que no se presente algún conflicto grave o severo. • Generar una cultura de tolerancia y de resoluciones por la vía pacífica. • Disminuir conflictos vecinales, a través de la mediación, evitando con ello que estos problemas terminen en tragedia. Actividades que se realizaron con la comunidad: • Se buscó y estableció un lugar apropiado para brindar el servicio de mediación y orientación. • Se capacitó en técnicas de comunicación y mediación al personal que funcionaría como mediador. • Publicación de los servicios en la Página de Internet de San Pedro. • Se distribuyen trípticos entre la ciudadanía a través de las oficinas municipales. • Se estableció el proceso para la mediación: o El ciudadano se presenta al Centro con un problema. o El mediador entrevista a cada una de las partes por separado, para esto se fija el día y la hora en que comenzará el proceso. o Posteriormente se lleva a cabo la mediación que comienza explicando "Las reglas del procedimiento de mediación" o Los participantes exponen su caso al mediador que guía el proceso y facilita la comunicación entre los mismos para que visualicen sus verdaderos intereses, necesidades y deseos, para descubrir por sí mismos las opciones para resolverlos y al terminar firman un acuerdo. • Se diseñaron los formatos para llevar a cabo el proceso de mediación y orientación, así como para la administración del programa. Impacto: Los ciudadanos que han participado ya sea como solicitantes o contraparte, hacen difusión al programa, esto se refleja en el incremento de asuntos que el Centro ha atendido desde su inicio a la fecha, sin embargo en el 2003 se realizó un proyecto en el cual se impartieron pláticas en planteles educativos a nivel primaria y en la UDEM. Período 1999 al 2004 Año 2005 Beneficio: • Voluntario: Las partes deciden si participan o no en la misma, así como el cumplimiento de los acuerdos a los que lleguen. • Confidencial: Al inicio todos los integrantes firman un convenio de confidencialidad, donde se especifica que la información brindada por las partes no puede ser usada para otros fines. • Dinámico: El proceso lo fijan las mismas partes, en virtud del tipo de conflicto. • Sencillo: Se evitan trámites costosos y desgastantes. • Flexible: Las partes tienen el control en el proceso y en el resultado. • Ganar – Ganar: El éxito de la mediación es en la medida en que ambas partes ganan. • Gratuito: El servicio que ofrece el Centro es sin costo alguno. • Las Soluciones siempre serán a la medida de los participantes. Las instancias o ámbitos de gobierno y ciudadanía que participan: :Desarrollo Urbano proporcionan Topografos para aclarar los límites de propiedad entre vecinos, Ecología determina el estado de árboles ya sea para su poda o derribo mediante el dictamen, Obras Públicas los topografos facilitan el deslinde entre lotes privados y Ordenamiento e Inspección facilitando el notificador y el transporte del mediador y los ciudadanos. Contraloría en la aplicación de encuestas de medición de la satisfacción.</p>



4251	2005	<p>El Gobierno Municipal 2003-2006 de San Pedro Garza García, N. L., en cumplimiento de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León inició en el mes de Enero del 2004, el proceso de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2000 – 2020, con la participación de los habitantes del municipio coordinados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE). Para ello se plantearon los siguientes objetivos: • Incorporar y hacer participar a los habitantes del municipio desde el inicio y durante todo el proceso de revisión, en las actividades correspondientes a la Planeación Urbana Municipal y definir en conjunto con ellos la misión, visión, fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta el municipio en materia de desarrollo urbano sostenible; • Actualizar la información, datos y contenidos de los planos y demás documentos gráficos que acompañan al plan; y, • Mejorar, agilizar y garantizar que la toma de decisiones de la autoridad municipal en materia de desarrollo urbano está fundamentada en un plan de desarrollo urbano elaborado, de manera conjunta y coordinada, por los sectores público, privado y social del municipio. Actividades que se realizaron con la comunidad: Como parte del proceso, el R. Ayuntamiento elaboró y aprobó el Reglamento de los Consejos Distritales de Planeación Urbana Participativa el 25 de junio del 2004 mediante el cual se establecen las normas para la creación, organización y función de dichos consejos, integrados por representantes de los habitantes del municipio, de los sectores económicos y de las autoridades municipales. La Secretaría de SEDUE realizó una división del territorio municipal en 11 distritos en función de sus características urbanas, accesibilidad y áreas geostatísticas básicas (AGEB's), utilizados por el INEGI para el levantamiento censal. Dichos distritos se identifican como: Callejones, El Obispo, Industrial, Lomas, Río, San Agustín, San Ángel, San Pedro, Valle, Valle Oriente y Valle Poniente. El distrito Río siendo una zona con problemas hidrológicos e hidráulicos de impacto municipal, no contó con un consejo distrital, sino que esta siendo revisado por los consejos ciudadanos municipales en su conjunto. En cada uno de los distritos se realizará la revisión del plan vigente y se preparará un Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito que servirá de insumo para modificar y actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2000 - 2020 que, si el Ayuntamiento así lo determina sustituirá al Plan actualmente vigente. Actividades: • Convocatorias entre agosto y octubre del 2004, a los 185 presidentes de Juntas de Vecinos del municipio, a los organismos, colegios de profesionistas y cámaras del sector privado relacionadas con el desarrollo urbano, la vivienda y la construcción en general para que nombren a las personas que los representaran en cada uno de los diez Consejos Distritales de Planeación Urbana Participativa de conformidad con el Reglamento correspondiente. • Reuniones informativas con las personas convocadas sobre los objetivos, alcances, procedimientos e integración de los consejos. • Integración de los diez Consejos con las personas elegidas y propuestas por los ciudadanos y el sector privado y toma de protesta por el Presidente Municipal. • Diez reuniones de capacitación con los consejos en materia de planeación urbana, marco jurídico vigente en desarrollo urbano, planes, leyes y reglamentos. • Reuniones mensuales de trabajo en planeación urbana con 8 Consejos y quincenales con dos consejos. • Apoyo técnico de la Secretaría para proporcionar estudios, datos e información relativa a la problemática urbana, proyectos y planes de cada distrito. Impacto y Beneficio: EL plan, al ser el producto de la participación ciudadana durante el proceso de su elaboración, contribuye a que la población lo sienta suyo, puesto que en él se reflejan sus problemas, sus objetivos y su visión relativa al desarrollo urbano, es decir, que contribuye a proporcionar paz y tranquilidad a los habitantes pues las reglas y normas para permitir los usos del suelo y las edificaciones se muestran de manera clara y concreta. Las instancias de gobierno que participan son: el R. Ayuntamiento quien aprobó la creación de los Consejos Distritales de Planeación Urbana Participativa y su Reglamento; y durante el proceso de elaboración del plan tiene dos miembros del mismo, Regidores o Síndicos, como consejeros (un propietario y un suplente) en cada uno de los Consejos Distritales; el Presidente Municipal quien nombra al Presidente de cada Consejo de un tema que le presentan los consejeros; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), con dos consejeros como Secretarios Técnicos, uno propietario y uno suplente siendo el primero en cinco Consejos y el segundo en otros cinco, además proporciona la capacitación en materia de planeación urbana a los consejeros y apoyo en investigación, elaboración de cartografía, redacción de documentos relativos al plan, asesoría urbana entre otros temas; la Dirección de Sistemas. La ciudadanía participa en el proceso de elaboración del proyecto de plan a través de cuatro consejeros propietarios y suplentes residentes del distrito designados por ellos mismos en cada uno de los diez Distritos; además, cada consejo tiene tres consejeros propietarios y suplentes, preferentemente residentes del distrito designados por organismos del sector privado como el Colegio de Arquitectos, la Sociedad de Urbanismo Región Monterrey, A. C., la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces, la Cámara Nacional Desarrolladora de Vivienda, entre otros. En total cada consejo se integra por diez consejeros propietarios y el mismo número de suplentes: cuatro habitantes del distrito, tres representantes del sector privado, un regidor o síndico, un representante de SEDUE y el presidente del consejo designado por el Presidente Municipal, habitante o propietario en el sector .</p>
4253	2005	<p>Es un Programa de planeación participativa, mediante el cual los habitantes del municipio organizados en Juntas de Vecinos, Consejos Sectoriales y Consejo Municipal participan en la definición de las prioridades de su colonia, sector o municipio, con el fin de asignarles recursos de acuerdo a criterios previamente establecidos por ellos. Objetivos del programa: • Incrementar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones que incidan en su comunidad, desarrollando el concepto de corresponsabilidad ciudadana • Canalizar las necesidades e inquietudes de los sampetrinos en beneficio de la comunidad. • Asegurar que los proyectos que reciben apoyos económicos del Programa estén orientados a la realización de las obras y acciones para beneficio de la comunidad. Actividades: • La Secretaría de Vinculación Ciudadana clasificó al municipio en seis sectores de acuerdo a las características territoriales y demográficas. Cada sector está constituido por diversas colonias. • Se organizaron las Asociaciones o Juntas de Vecinos (elegidos democráticamente) en cada sector del municipio y cada una cuenta con un representante en el Consejo Sectorial para: o Definir, como miembro del Consejo Municipal, la forma como se asignan los recursos del techo financiero del Sector. o Presentar proyectos de obra e inversión para su colonia o sector. o Participar en la selección de proyectos. o Participar en el proceso de contratación de constructoras o prestadores de servicios para la realización de proyectos. o Dar seguimiento a la realización de obras de su colonia. • Se emitió un manual de políticas y procedimientos, el cual rige a las Asociaciones o Juntas de Vecinos, a los Consejos Sectoriales y al Consejo Municipal. • Las funciones de estas Asociaciones o Juntas de Vecinos son: o Analizar y priorizar las necesidades sociales de la localidad. o Proponer alternativas de solución a las necesidades de su comunidad. o Presentar proyectos de obra o inversión relacionadas con su colonia o sector. o Coadyuvar en los presupuestos presentados. o Firmar convenios de corresponsabilidad entre los participantes (gobierno municipal, comunidad). o Asistir al concurso de su obra e inversión correspondiente. o Realizar las aportaciones voluntarias correspondientes a los proyectos autorizados. o Informar a la comunidad los resultados de las gestiones. o Vigilar, controlar y dar seguimiento a los proyectos hasta su terminación. o Procurar el buen estado y conservación de las o inversiones realizadas. o Proponer a la Dependencia ejecutora, la constructora o proveedor que pueda ser considerado para la realización de su obra o inversión. o Coadyuvar en los programas de acción comunitaria (Campaña de limpieza, ecológicas, actividades educativas, de salud, deportivas, etc.) • Sesiones periódicamente en su localidad y asisten a través de su representante a las sesiones del Consejo Sectorial. Que tiene la función de definir los criterios para la asignación del techo financiero del sector y dar seguimiento al proceso de cumplimiento de acuerdos. • Existe también el Consejo Municipal de Participación Ciudadana un órgano de segunda instancia en los casos en el que el Consejo Sectorial por alguna razón no pueda decidir o llegar a acuerdos. Impacto: • El logro la participación organizada de sus ciudadanos en los temas sustantivos Municipales. • La participación voluntaria de la ciudadanía. • El incremento de esta participación ciudadana al ofrecerse ellos mismos a contribuir para que este programa se consolide. • La propuesta de quienes participan que es el premiar este programa al resto de las entidades. • Ir creando un sentido de comunidad. Beneficio: El logro de la participación organizada de los ciudadanos en el manejo de recursos y la toma de dediciones sobre los mismos. El incremento de la participación ciudadana y con ello la focalización de los recursos a necesidades reales y prioritarias. Los recursos se utilizan en las necesidades reales de la comunidad. Se crea una conciencia de solidaridad, corresponsabilidad y subsidiariedad en la comunidad. Las instancias o ámbitos de gobierno y ciudadanía que participan: El personal que conforma la Dirección ha sido clave para la implementación, así como los ciudadanos que participan al evaluar el servicio proporcionado, además participan, el Presidente Municipal que preside en Consejo Municipal, la Secretaría de Vinculación Ciudadana, La Secretaría de Obras Públicas, La Secretaría de Servicios Públicos, La Secretaría de Administración, La Secretaría de Contraloría y La Secretaría de Finanzas Y Tesorería.</p>
4255	2005	<p>APOCO significa Apoyo a la Construcción y es un fondo municipal de financiamiento, libre de intereses, que otorga materiales de construcción para que la población más necesitada mejore sus viviendas. Nace en marzo 2004 de la demanda de los ciudadanos de escasos recursos de conseguir apoyos para mejorar su vivienda y que hacen llegar al Presidente Municipal a través de diversos conductos de atención ciudadana. Nace también de la búsqueda del Gobierno Municipal de acciones y programas que coadyuven a elevar la calidad de vida de los habitantes de municipio. Objetivos • Lograr que las familias de San Pedro tengan una mejor calidad de vida al habitar en viviendas con, al menos, los mínimos satisfactorios de espacio, seguridad, comodidad e higiene. • Crear una cultura de responsabilidad, esfuerzo y autosuficiencia entre la población. Acciones del programa: • En abril 2004 se crea un fondo de financiamiento para la autoconstrucción con una inversión inicial para el 2004 de \$ 250,000 misma que se incrementó con otros \$250,000 para el 2005. • La Secretaría de Obras Públicas a través de la Dirección de Planeación y Promoción de Obras recibe la solicitud de los ciudadanos y estudia su factibilidad. • El DIF municipal, a través de la Coordinación de Asistencia Social, realiza un estudio socioeconómico al solicitante para determinar la pertinencia del apoyo pero además, en caso de extrema pobreza extiende un certificado y el apoyo no se recupera, éste no excederá de \$3,000; hasta el momento no se ha presentado un caso de este tipo. • La Secretaría de Administración (Dirección de Adquisiciones) es la responsable de la compra del material de construcción. • El ciudadano solicitante recibe el material en su casa, previamente firma documentos-pagaré (6, 12 ó 24 documentos semanales, quincenales o mensuales respectivamente según su elección) en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal depositando ahí mismo sus pagos. • La Secretaría de Obras Públicas, a través de la Dirección de Planeación y Promoción de Obras, le da seguimiento a cada caso en particular, desde la recepción del material, hasta el cumplimiento de los recursos, incluyendo el proceso de la construcción en la vivienda (registro que incluye archivo fotográfico). • El monto financiado se recupera en un máximo de 6 meses, prorrateado según la capacidad de pago del beneficiado sin cargo de intereses, solo se cobran intereses moratorios del 1% a quien incumpla con los plazos establecidos. • Al solicitante cumplido se le puede otorgar un nuevo crédito, cada uno de los créditos puede ser por un máximo de \$10,000. Impacto • En casos específicos se logró la integración familiar, ya que los miembros de la familia compartieron la responsabilidad de los pagos o bien de la mano de obra para la construcción o ambas. • Grupos de familias no emparentados se organizaron para apoyarse mutuamente en los trabajos de recepción y vigilancia del material, para realizar actividades productivas y obtener recursos para cubrir sus pagos, con mano de obra en la construcción o remodelación de sus viviendas o como en el caso de la Colonia Canteras, donde las familias que recibieron el apoyo del programa APOCO festejaron el apoyo recibido organizando una posada navideña y logrando reunir mas de 700 personas de su colonia y de dos colonias colindantes. Beneficio • El material de construcción que se entrega es la cantidad y la variedad que el solicitante requiere, siendo de calidad y bajo costo. • Se logra una cultura de responsabilidad en donde reciben un beneficio financiado provocando ciudadanos más activos y productivos. Instancias o ámbitos de gobierno y ciudadanía que participan: Ciudadanos, Gobierno Municipal y el Sector Privado (Empresa de materiales de construcción ganadora de licitación).</p>
4256	2005	<p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Programa de recopilación de información de las empresas instaladas en Cd. Guadalupe. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Conocer las características y necesidades de las empresas con el fin de crear programas de apoyo a las mismas. Proporcionar información socioeconómica de los establecimientos y empresas ubicados en el Municipio de Cd. Guadalupe, N.L. Proporcionar información a la comunidad sobre los giros empresariales predominantes, con la finalidad de apoyar a la creación de nuevos empleos. Proporcionar información sobre el número de empleos actuales y por generar. Proporcionar información a los establecimientos comerciales y empresas del municipio, que apoyan la generación de empleos permanentes. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: Etapa 1 Diseño de la encuesta División de los sectores Elaboración del cronograma de actividades ETAPA 2 Contacto con escuelas en que los egresados deben realizar el servicio social Diseño del programa de capacitación a encuestadores ETAPA 3 Capacitación a alumnos que participan en el proyecto Formación de los equipos de trabajo Asignación del sector económico por equipo ETAPA 4 Levantamiento del Censo Captura de información Presentación de resultados preliminares ETAPA 5 Visitas de verificación de datos a los establecimientos y empresas en las que se tuvo alguna información faltante, incluyendo la verificación vía telefónica. Presentación de resultados finales INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Guadalupe, N.L. Instituciones Educativas: CONALEP, CBTis 74 y CETis 101</p>

## Pregunta 1

4257	<p>2005 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Diseño de una revista de calidad informativa sobre las actividades realizadas por el Municipio de Guadalupe en beneficio de los empresarios, emprendedores y la comunidad guadalupense. OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Que se conozcan los avances de proyectos productivos y la información en general acerca del Municipio, como elementos que fortalecen el desarrollo económico de la ciudad. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: Recopilar información de interés para la ciudadanía para darla a conocer por medio de la revista que se publica cada dos meses y a la vez conseguir patrocinadores para cubrir el costo de la publicación. INSTANCIAS O ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN ÉSTE PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Económico Municipal</p>
4259	<p>2005 Descripción del Programa Niños de y en la Calle y Dormitorio Proyecto Trompo "... trabajando para evitar que los niños entren a la calle..." Lic. Israel Gonzaga Ramírez (Responsable del Programa Niños de y en la Calle y Dormitorio desde Febrero de 2002) En México, el problema de los Niños de y en la Calle en las últimas dos décadas ha cobrado dimensiones de un verdadero problema social, en particular, en la ciudad de Puebla de Zaragoza esta situación es tan alarmante, que inclusive algunas de las ONG's más reconocidas en el país que trabajan esta temática, tuvieron precisamente su fundación en esta ciudad. En nuestros días, la problemática de las calles ha definido un grupo extraordinariamente vulnerable que abarca tanto a menores de edad como adultos y adultos mayores, que van desde los llamados niños de la calle, niños trabajadores, indígenas, mendigos, enfermos e incluso migrantes centro y sudamericanos. En este contexto el Sistema Municipal DIF Puebla, ha diseñado un Modelo de Atención para la población en situación de calle a través del Proyecto Trompo, cuyo objetivo principal es: Promover procesos de atención a personas que se encuentran en situación de calle, canalizándoles a espacios de protección acordes a su etapa de desarrollo con la finalidad de disminuir su permanencia en la calle como único espacio de vida y de subsistencia. A través del Proyecto Trompo se pretende abordar la problemática que vive la población en situación de calle desde su propio entorno: la calle, los cruceros, los baldíos y los mercados; atrayéndolos hacia lo que constituye su hogar en la calle: el Dormitorio municipal, como el único lugar de atención. El Proyecto Trompo es, entonces, la integración de un programa que nace de la población en situación de calle y culmina en el dormitorio municipal, es un esfuerzo por construir una estructura asistencial que permita dar oportunidades de superación que dignifiquen la vida de tales personas al permitirles salir de la calle, dando un giro de la calle a la vida, como el trompo con que solían jugar los niños mexicanos. La estrategia de acción del Proyecto Trompo se basa en cuatro metodologías didácticas que buscan diagnosticar, prevenir, reconciliar, reincorporar, atender y canalizar a efectos de dar una mejor calidad de vida a la población objetivo. Dicho Proyecto está conformado por: a) Una coordinación del trabajo educativo que mediante el modelo Montessori, la figura de Escuela Abierta y un diseño curricular adaptado a cada caso se intenta regularizar, a niños y jóvenes, en educación básica, así mismo se apoya en actividades académicas funcionales como son: círculos de estudio, talleres educativos, trabajo en calle, festividades y visitas a museos, cine, balneario, campamentos, juegos. b) Una coordinación de atención a menores en situación de calle, que establece una línea de atención transversal a través de un puente entre Menor – DIF – ONG's, mediante tres momentos: Primero, atención en calle, definición de perfiles de atención, evaluación y canalización del menor a opciones de vida. Segundo, Seguimiento y plan de vida, y Tercero, canalización o definición de alternativas reales de vida. c) Una coordinación de atención a adolescentes y adultos en situación de calle que considera desde la estrategia educativa hasta la integración laboral. d) Una coordinación del dormitorio municipal, en donde la población no solo pernocta sino además encuentra seguridad, cariño, formación, talleres y convivencia social.</p>
4260	<p>2005 Con la finalidad de brindar a nuestros usuarios tanto internos como externos un servicio acorde con sus expectativas, en la COMUDAJ hemos establecido un sistema de calidad total del deporte, cultura física y recreación del municipio de León Gto., a través del cual se implementan las bases que permiten la realización del trabajo planeado, con orden y de resultados y en el que se presentan mecanismos que permiten desde la detección de necesidades de nuestros clientes hasta la satisfacción de nuestros usuarios, personal y partes interesadas. En la Comudaj, institución de atención y servicio en desarrollo de la cultura física, deporte, recreación y atención a la juventud, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, el concepto de calidad en el servicio se entiende como la satisfacción total de las necesidades del usuario mediante la realización de actividades esencialmente intangibles con un valor agregado y el cumplimiento de los requisitos adecuados al producto o en este caso particular al servicio; de tal manera que, así como las empresas deben fabricar productos que los usuarios desean, las instituciones deportivas deben proporcionar servicios que promuevan mejora en la calidad de vida y con los que se sientan satisfechos los usuarios. Los mercados principales de la organización en el ámbito local, son las Ligas Deportivas, Instituciones Educativas, los deportistas de alto rendimiento, los deportistas con capacidades especiales, las personas de la tercera edad, los jóvenes y toda la sociedad leonesa en general que requieran atención deportiva, activación física, recreación y/o actividades de atención a la juventud. Los usuarios son todas las personas que se benefician de los procesos, programas, acciones y servicios de la dependencia. Al hacer esta distinción, la filosofía de la calidad en el servicio confiere a todos los trabajadores de la dependencia una mayor responsabilidad y compromiso para realizar a la perfección su labor y prestar un servicio que satisfaga las necesidades de nuestros usuarios, clientes y partes interesadas. No podemos olvidar que el fin último para el que esta dependencia fue creada es para satisfacer a los usuarios; de hecho quien paga el sueldo de los empleados indirectamente es el usuario; por esta razón, el usuario es el "activo" más importante de nuestra dependencia, es la "inversión" más valiosa, pues la supervivencia y correcto funcionamiento de ella sólo se garantizará si hay usuarios que paguen por los servicios que se ofrecen. Por todo lo anteriormente expuesto es que se han implementado diferentes modelos de calidad, tales como el Distintivo Guanajuato Crece Básico, Distintivo Guanajuato Crece Competitivo, Premio Interno León por la Calidad, Certificación ISO9001:2000 y, desde el 2004, trabajamos en la implementación del Modelo del Premio Nacional de Calidad, esto con la finalidad de lograr innovar en la cultura de proporcionar a la población servicios deportivos acorde a sus expectativas y necesidades expresas, en el 2005 estamos participando en la 2ª etapa del Premio Nacional de Calidad.</p>
4261	<p>2005 Desde el 2001 el municipio ha desarrollado programas en complementariedad y subsidiaridad con gobierno federal (Bancomext) y estatal (Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato), a favor del desarrollo internacional de las empresas de nuestro municipio. Se han sumado esfuerzos en el desarrollo de una cultura de comercio exterior y en la promoción internacional de nuestras empresas exportadoras y con potencial exportador, tanto en el desarrollo e innovación de productos, como el diseño de catálogos y en su participación en ferias y misiones comerciales internacionales. Los empresarios son los que cada día más demandan estos apoyos para su desarrollo comercial en el extranjero. El objetivo del programa de APOYOS PARA FERIAS Y MISIONES INTERNACIONALES es facilitar la promoción internacional de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio de León sumando apoyos en forma complementaria y coordinada, el municipio participa a través de un apoyo para la participación de las mismas en ferias y agendas de negocio individual o colectivas de carácter internacional. El alcance del programa son micro, pequeñas y medianas empresas de cualquier sector del municipio de León que se ajusten a las políticas establecidas por el Grupo Integrador de Proyectos y aprobadas por el H. Ayuntamiento. Los beneficios cualitativos que se han obtenido con este apoyo son: " Incremento real en las ventas de las empresas apoyadas lo que se traduce en: ü Conservación e incremento de empleos ü Mejorar la calidad de vida de empleados ü Ingreso de divisas al municipio " Reforzamiento de la cadena productiva lo que a su vez genera conservación de empleo e incremento del mismo. " Fomento a una cultura de competencia internacional que permea a la sociedad para generar una conciencia de mejora continua. PROCEDIMIENTO: El Grupo Integrador de Proyectos de Comercio Exterior es un grupo de participación ciudadana que establece las políticas para otorgar los apoyos y es quien evalúa las solicitudes de apoyo para ferias y misiones internacionales.</p>
4262	<p>2005 El programa de Deporte Especial y Adultos Mayores de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de León tiene como objetivo insertar a los grupos vulnerables (adultos mayores y personas con capacidades diferentes) dentro de la gama de oportunidades y servicios que el Municipio provee, propiciando su integración social y familiar a través de la recreación y el deporte, logrando con esto mejorar la salud, la autoestima y la vida de estas personas. Así mismo coordinar acciones con instituciones públicas y asociaciones civiles para propiciar la rehabilitación y adaptación de este sector de la población, brindándoles las instalaciones de forma gratuita y con atención de entrenadores capacitados. Todo lo anterior es posible gracias a las acciones de gestión que realiza COMUDAJ León y al esfuerzo del gobierno municipal que brindan partidas económicas específicas que tienen como finalidad ofrecer el apoyo que merecen estos sectores vulnerables de la población, partida que cada año ha ido en aumento, por lo cual se han logrado superar metas significativas en el programa. Con el apoyo y la atención a estos grupos vulnerables se logra crear conciencia en la población de los beneficios de la práctica deportiva, lo cual se ve reflejado en la mejora de la convivencia, en la buena utilización del tiempo libre y sobre todo en la integración familiar y social de estos grupos de la población leonesa. Con el afán de brindar entrenamiento deportivo en varias disciplinas, se atiende a estos sectores en los deportes de: Atletismo, Natación, Levantamiento de Pesas, Gimnasia Energética, Baloncesto, Cachibol, Tai Chi Chuan, y Wu Shu, cabe señalar que se cuenta con entrenadores capacitados en cada una de estas disciplinas, tanto para la atención a personas con capacidades diferentes, como a personas adultas mayores, ya que como es de conocimiento general ellos requieren una atención más personalizada por lo cual se observa en cada uno de los instructores un gran respeto, cariño y admiración hacia cada uno de sus alumnos. Por todo lo anterior y con el objetivo de brindar no sólo espacio de entrenamiento, sino también de convivencia y de competencia se organizan diversos eventos, tales como: Selectivos y Participación en Olimpiada Nacional Infantil, Grand Prix Especial, Día del Abuelo, Selectivos para Nacionales de INAPAM (Instituto Nacional para los Adultos Mayores), Juegos Municipales, Estatales y Nacionales de Personas Con Discapacidad, Marcha del Abrazo Mundial, Día del Desafío, Maratón Independencia (evento intermedio, únicamente para adultos mayores y personas con capacidades diferentes) y Semana Deportiva por tu Salud para Adultos Mayores. Con la realización de todos estos eventos y con los entrenamientos constantes se logra además formar deportistas destacados que han representado al Municipio y al Estado a nivel nacional obteniendo resultados altamente satisfactorios, convirtiéndose en ejemplo a seguir por la niñez y la juventud leonesa. Por lo cual también es objetivo de este programa difundir todos los avances y logros de estos sectores vulnerables de la población, con el fin de que se les dé el lugar, el respeto y la admiración que ellos merecen.</p>
4263	<p>2005 El objetivo del programa desarrollado por la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de León es difundir y promover el deporte en todas las disciplinas que están integradas a Escuelas de Inicio para que toda la población leonesa se vea beneficiada con la práctica deportiva. El programa de Escuelas de Inicio consta de las siguientes disciplinas: • Actívate por tu Salud. • Atletismo. • Badminton. • Baloncesto. • Box. • Capoeira. • Esgrima. • Fútbol. • Gimnasia. • Lucha Olímpica. • Natación. • Tae Kwan Do. • Tai Chi Chuan. • Tiro. • Voleibol. • Wu Shu. Todas ellas impartidas por entrenadores capacitados en cada disciplina, de forma continua, en instalaciones adecuadas y con los materiales deportivos correspondientes a cada deporte. Los entrenamientos se realizan de forma continua durante la semana, teniendo una duración aproximada de 1 hora como mínimo por sesión, 2 veces por semana. Debido a la demanda se han tenido que incrementar los horarios de atención, es decir que en algunas disciplinas se trabaja de 2 a 3 veces por semana, y hay instructores que manejan hasta 4 grupos en edades y horarios diferentes. La edad promedio para participar en el programa de Escuelas de Inicio es a partir de los 5 años, no existe un límite de edad para atenderlos, y se brinda la atención con equidad a mujeres y hombres. El beneficio obtenido con este programa es que se ha incrementado de forma considerable la cantidad de leoneses que practican deporte, utilizando su tiempo libre en forma saludable, lo que se refleja en una mejora en la calidad de vida.</p>

## Pregunta 1

4264	2005	<p>1.Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos de gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos cuartillas). El financiamiento estructurado es una forma eficiente de hacerse de recursos afectando los flujos de efectivo de algún activo, que en este programa son los Derechos de Cobro de Agua mediante la emisión de deuda fondeada a través del mercado de valores. De esta manera, el Municipio de Tlalnepanitla de Baz realizó una emisión de Certificados Bursátiles por un importe de 29,311,000 UDI's equivalente a \$ 95,899,729.80 a la fecha de emisión. Las principales características de la emisión son las siguientes: Fecha de emisión: 30 de junio de 2003 Clave de pizarra: La clave de cotización en la BMV es FTLALCB03U Calificación otorgada por Moody's: "Aaa.mx", la cual significa que la emisión "muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras inversiones nacionales". Calificación otorgada por Standard &amp; Poor's: "mxAAA", la cual significa que la emisión "tiene el grado más alto que otorga Standard &amp; Poor's, en su escala CaVal, e indica que la capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, es sustancialmente fuerte". Fecha de vencimiento sin periodo de gracia: 20 de abril de 2013 Fecha de vencimiento en caso de ejercerse el periodo de gracia: 20 de abril de 2014 Fiduciaria Emisora: Banco Santander Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin, como Fiduciaria del fideicomiso F/112381. Fideicomitente: Dexia Credit Local, New York Agency. Fideicomisarios en primer lugar: Los Tenedores de los Certificados Bursátiles. Fideicomisarios en segundo lugar: Dexia Credit Local, New York Agency y la Corporación Financiera Internacional ("IFC"). Fideicomisarios en tercer lugar: El Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México ("El Municipio") y el Organismo Público Descentralizado de carácter municipal para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Tlalnepanitla de Baz ("OPDM"). Bienes fideicomitidos: Los Certificados Bursátiles se repagarán únicamente con los recursos del Patrimonio del Fideicomiso, que incluye principalmente: (i) los derechos derivados de un Contrato de Crédito por 29,311,000 UDI's (equivalentes a 95,899,729.80 pesos en la fecha de emisión) celebrado con el Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, como Deudor y con la participación de OPDM como deudor solidario. Los términos del crédito son sustancialmente los mismos que los términos de los Certificados Bursátiles, y el OPDM ha afectado al fideicomiso, mediante mandatos irrevocables, como fuente de pago del Crédito la totalidad de los flujos de efectivo derivados de los derechos de Agua; (ii) el Fondo de Reserva constituido con el 10% del monto de la Emisión, y que podrá ser aumentado mediante la retención de Aforos en caso de ocurrir un Cambio Financiero adverso, según se define en el Contrato de Crédito ; (iii) la Carta de Crédito incondicional e irrevocable contratada por la Fiduciaria con Dexia Credit Local, New York Agency, la cual a su vez cuenta con un Contrato de Reembolso parcial celebrado entre Dexia Credit Local, New York Agency y el IFC; y (iv) con los rendimientos que resulten de la inversión del patrimonio del Fideicomiso. El impacto y beneficios que genera la emisión de Certificados Bursátiles radica principalmente en la estructura innovadora de la operación, que abre las puertas a nuevas opciones de financiamiento que permitan fundear proyectos de alta rentabilidad social. Particularmente, los beneficios para los habitantes del Municipio de Tlalnepanitla, resulta del destino al que se aplican los recursos obtenidos, siendo éste la construcción y operación de una planta de tratamiento de aguas residuales, lo cual constituye un proyecto de largo plazo necesario para poder utilizar los recursos eficientemente y a su vez obtener mayores ingresos que se ven reflejados en mejor calidad para la población tlalnepantlense. Las instancias del gobierno municipal que participan activamente en dicho programa es la Tesorería Municipal y el Organismo Público Descentralizado de carácter municipal para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Tlalnepanitla de Baz ("OPDM")</p>
4266	2005	<p>PROGRAMA DE ELABORACIÓN DE COMPOSTA OBJETIVO: DESARROLLAR UN PROGRAMA CON LA COMUNIDAD MILPALTENSE, QUE PERMITA A MEDIANO PLAZO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS QUE SE GENERAN EN ESTA DELEGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA. MEDIANTE LA DONACIÓN DE LA COMPOSTA A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN, SE BUSCA LA RECUPERACIÓN DE LOS NUTRIENTES DEL SUELO MILPALTENSE. CON ESTAS ACCIONES DE COADYUVA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS 27 000 HECTÁREAS DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN BENEFICIO MAS DE 100 HABITANTES DE ESTA DEMARCACIÓN. ASÍ MISMO AL DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS DESECHOS, SE EVITA LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA, SUELO Y AIRE. MEDIANTE UNA CULTURA DE RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SE BUSCA CREAR EN LA CIUDADANÍA UN INTERÉS Y BENEFICIO ECONÓMICO CON EL ACOPIO Y VENTA DE MATERIALES DE REHUSÓ. ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE CUENTA CON EL APOYO Y COORDINACIÓN DE ÁREAS GUBERNAMENTALES, COMO SON LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.</p>
4269	2005	<p>Los objetivos de este programa son: 1) Promover, difundir y fomentar la cultura en todas las unidades territoriales de la Delegación Azcapotzalco. 2) Lograr que los lugares de mayor afluencia de cada unidad territorial de Azcapotzalco sean identificado como espacio abierto hacia el arte. 3) Fomentar el interés en el aprendizaje y expresión a través del arte. 4) Reducir el potencial de delincuencia a través de las diferentes actividades artísticas. Las acciones que se llevan a cabo, son entre otras, la creación de espacios identificables como galerías urbanas dentro de cada unidad territorial; diseño y elaboración del programa de talleristas de la delegación en cada colonia y creación de ejes culturales. Estas actividades están enfocadas a la población infantil y juvenil y a los adultos mayores en donde se realizan eventos periódicos en parques, jardines, mercados escuelas, instituciones de asistencia pública, en los cuales se llevarán exposiciones plásticas, eventos musicales, teatrales y talleres referentes a las bellas artes.</p>
4272	2005	<p>Este programa, fue desarrollado a iniciativa del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, con la intención de atender a la población que de manera adquirida o de origen padece algún problema de discapacidad. El arranque de este programa data a partir de junio de 1994 y fue instaurado en diversos municipios del Estado de Veracruz. El paso de diferentes partidos políticos en las administraciones municipales en Orizaba, Ver., no ha sido limitante para que este programa haya crecido en dos formas: número de usuarios atendidos y calidad e infraestructura con la que se cuenta en el Área de Rehabilitación. Por el contrario, la evidencia de los buenos resultados que este programa ha vertido sobre la población ha permitido que, en mayo de 2005, se haya dotado de nuevo equipamiento para brindar consulta y terapia a los usuarios. Al mismo tiempo, se cuenta también con un médico general responsable del área, así como de la elaboración de reportes y seguimiento en la evolución de los pacientes atendidos. Este punto representa un gran avance por dos cuestiones: anteriormente solo se contaba con la atención técnica en el área, sin la supervisión clínica general de un médico responsable del área. Asimismo, las personas que colaboraban en la aplicación de terapias a los pacientes eran en su mayoría voluntarios temporales que, por su propia naturaleza, desconocían el empleo adecuado del equipo disponible o el reconocimiento de la evolución y "alta" de los pacientes. Es importante señalar que, la presente administración, en reconocimiento a los buenos resultados de este programa, desde el arranque de su gestión en enero de 2005, inició con un proceso de cabildeo ante autoridades del DIF estatal para ampliar el área de rehabilitación, dando crédito al trabajo desarrollado desde 1994. Objetivos: Objetivo general: Brindar atención profesional a personas con problemas de discapacidad, ya sea temporal o permanente, a través de rehabilitación por medio de terapias y consultas médicas, con el fin de desarrollar sus habilidades que ayuden a la incorporación a su vida personal, familiar y su entorno social. Objetivo específico: Ofrecer a los pacientes que ingresan a la unidad básica de rehabilitación los procedimientos físico terapéuticos en el beneficio y la recuperación de cualquier padecimiento, ya sea agudo, crónico o de las secuelas que puedan dejar las enfermedades y así cumplir la principal meta que es reintegrar a aquellas personas que presentan alguna deficiencia, incapacidad o minusvalía a sus actividades de la vida diaria. A través de la aplicación de terapia de rehabilitación y asistencia se pueden lograr los siguientes beneficios: ·Reducción del dolor ·Disminución del espasmo y la espasticidad en los grupos musculares ·Mejoramiento, lo antes posible, de la deambulación independiente ·Incremento de la fuerza y el rango articular ·Incremento de la funcionalidad ·Incremento de la resistencia cardiovascular y pulmonar ·Inducción al paciente, familiares y asistentes del enfermo, a las rutinas del tratamiento preestablecido para ser aplicado en su hogar. ·Incremento de la coordinación funcional ·Mejoramiento y aceleración de la cicatrización del tejido blando ·Prevención y corrección de las deformidades posturales ·Mejora y entrenamiento de las actividades de la vida humana ·Prevención y retardo de las escaras de presión ·Mejoramiento de la intercomunicación del paciente con su entorno familiar y físico. ·Orientación sobre las barreras arquitectónicas y sus posibles correcciones ·Reintegración social, laboral y familiar.</p>

4274	2005	<p>Ha sido implementado en la comunidad de San Miguel Aloapam, desde hace más de veinte años, dado que los pobladores al observar los procesos de crecimiento de la población y la transformación del paisaje debido a la actividad humana, esto genero una preocupación creciente de la población por el futuro de los recursos naturales de su territorio y por la permanencia de los habitantes por la desaparición de estos bosques; dado que ellos se empezaron a dar cuenta de la destrucción de estos recursos naturales por las empresas particulares encargadas del aprovechamiento forestal y por la siembra de alimentos por ellos mismos. Esta comunidad cuenta con una superficie total de 13,518 hectáreas, de las cuales el 8,033 has están destinadas a la producción de materia prima forestal (Bosques de pino-encino); 1,984 has son superficies con bosques de protección, 1,323 has son bosques de baja productividad y excluidos del aprovechamiento y 2,030 has dedicas a la práctica de la agricultura. De acuerdo con las cifras anteriores, esta comunidad la principal fuente de empleo es el aprovechamiento de los sus recursos naturales forestales, los cuales han significado una fuente de generación de utilidades que los utilizan para agenciarse otros satisfactores para el pleno desarrollo familiar, entre los que se encuentran los gastos educativos, gastos festivos, compra de materiales y equipo para el trabajo y el hogar. Pero nunca fue así, antes del año de 1982, los bosques de esta comunidad fueron aprovechados por gente extraña a la comunidad; dado que de 1952 hasta el año de 1962, los aprovechamientos de los bosques estuvo a cargo de gente extranjera y del estado de Michoacán, en 1962 sus bosques fueron concesionados a una empresa productora de papel por parte del gobierno federal, y los empleos generados eran para pobladores de otras partes; lo anterior a pesar de que era su recurso no recibieron más beneficio que la construcción del camino vecinal que los conectaba a la capital del estado, lo que origino en ese tiempo un poco interés de los poseedores sobre sus recursos naturales, dado que no representaban ningún bien para ellos, sin en cambio para estas empresas, significaban la fuente de ingreso principal y como era temporal, mientras los dueños se dieran cuenta de su derechos, realizaron saqueos de estos recursos naturales por una parte y por la otra los comuneros se dedicaron a desmontar áreas arboladas para la siembra de maíz. En el año de 1982, al quedar sin efecto la concesión de sus bosques para la empresa paraestatal, por lo que se ven en la necesidad de hacer frente directamente ellos, a las actividades de aprovechamientos de estos bosques, y es cuando se inicia el proceso de recuperación de estos ecosistemas arbolados, buscando un aprovechamiento sustentable, dado que empiezan a recibir los beneficios directos de la venta de estos recursos maderables, lo que signífico, el conocimiento de la valía de los bosques, se trajujo en un cuidado y uso conciente de los recursos naturales forestales, dado que empezaron a observar un crecimiento y desarrollo en la población del uso de ellos, ya que se han generado fuentes de empleo, mejoras en la infraestructura del pueblo (construcción de los edificios públicos, iglesia, escuelas), mejoramiento de los caminos, recursos económicos para la población por medio de reparto de utilidades, agua potable, vehículos para el transporte de la población, madera para construcción, alimentos, entre otros. Por lo anterior en esta comunidad la actividad forestal es considerada como primaria, por lo que están interesados en realizar aprovechamientos sustentables de los bosques, con la finalidad de aprender y mejorar el cultivo de estas masas arboladas y transformarse en verdaderos manejadores de sus recursos naturales. Además, de estar preocupados por la permanencia de los mismos, por ello se interesan en aprender aspectos de protección y fomento de estas áreas arboladas., dado que de ellos obtienen los beneficios arriba señalados. Por lo que, iniciaron con la implementación de este programa, que pretende cumplir los objetivos: 1) Fomentar la creación y fortalecimiento de Sectores de Producción procurando la generación de fuentes de empleo y arraigo de los habitantes de la comunidad y 2) Promover el uso racional y el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, suelo, agua, vegetación y fauna de manera integral sin reducir su capacidad productiva, con las observaciones técnicas adecuadas que permitan alterar en lo mínimo el entorno ecológico. Esta Comunidad tiene una estructura organizativa, que desde 1981, cuando recibieron su Resolución Presidencial han ido adaptando a los usos y costumbres de la población, destacándose la coordinación entre las autoridades municipales y autoridades comunales y las asambleas generales de comuneros sobre el uso de los recursos naturales, ellos tienen por lo menos una asamblea por mes, en donde se discute todo lo relacionado con el uso, administración de su territorio y poblado: Situación legal: En 1981, la comunidad recibió la Resolución Presidencial de Confirmación y Titulación de Terrenos Comunales por parte del Titular de la República Mexicana. Población y grupos indígenas: La totalidad de los habitantes pertenecen al grupo indígena Zapoteco, hablan la lengua indígena Zapoteca, tienen una población de 2,621 habitantes, se tienen 437 familias, con un promedio de 6 miembros por familia, con un crecimiento natural promedio de 1.28 % anual. Actividades productivas: En esta comunidad la producción forestal está considerada como primaria, dado que los bosques ocupan en promedio más del 82.7 %, de la superficie total de la comunidad. La comunidad cuentan con una empresa comunal forestal, que se encarga de llevar a cabo todas las actividades de aprovechamiento de los bosques y la administración de los recursos económicos generados, que generalmente los utilizan en mejoras de la población, como es en la construcción de obras de beneficio social (iglesias, escuelas, palacios municipales, drenaje, caminos vecinales, reparto equitativo de utilidades, entre otros). COMUNIDAD SUPERFICIE EXISTENCIAS REALES TOTALES M3 R.T.A. VOLUMEN DE MADERA A APROVECHAR/AÑO comercial ftaI. HA. PINO ENCINO OYAMEL PINO ENCINO OYAMEL San Miguel Aloapam 11340.0 2577236 948444 56106 21988 13841 0 Las actividades del aprovechamiento de los bosques generan en la comunidad en promedio 350 empleos, que representan el 80 por ciento de ocupación de los pobladores, dado que son utilizados en todas las etapas de la producción forestal. Lo que sin duda repercute en la paz social de la región. Las actividades agrícola y ganadera dadas las condiciones topográficas de la comunidad, que es muy accidentada, solo se obtienen productos para el autoconsumo. ACCIONES QUE SE REALIZAN PARA LOGRAR EL MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE. La comunidad conciente de que el manejo sustentable de sus bosques es la base de su desarrollo, ha implementado acciones tendientes a lograr la sustentabilidad de los bosques y de los recursos asociados (agua, fauna, y flora, etc.) y así aumentar la generación de bienes y servicios obtenidos de ellos y apoyar el desarrollo de la Población. Desde 1981 hasta la fecha, ha implementado las siguientes acciones en beneficio de los recursos naturales y el desarrollo de la comunidad: a.- Obtención de leña y carbón, colecta de semillas de coníferas para su venta; uso de sistemas agrosilvícolas, aprovechamiento de recursos no maderables, como son los hongos silvestres, la obtención de resina de pino, la colecta y venta de plantas comestibles y de ornato, entre otros. b.- En áreas sobrepastoreadas, se ha llevado a cabo un control de la presencia de animales por medio de cercos y reforestación de superficies muy perturbadas e implementación de sistemas silvopastoriles. c.- Se realizan prácticas de control, combate y prevención de plagas, enfermedades e incendios para disminuir su presencia, pero sin olvidar que son factores de control ecológico en estos sistemas arboreos. d.- Se tienen establecidos rodales semilleros, en donde se colectan semillas de árboles de pino sobresalientes, que son utilizados en los programas de reforestación de la comunidad. e.- Tiene un vivero comunal, donde se producen las plantas que son sembradas cada año, en las áreas que se han abierto para la agricultura. f.- En la Comunidad se dan cursos para crear y aumentar la concientización de sus miembros sobre sus recursos naturales forestales, por medio de eventos, en los cuales, se habla de las características inherentes a los bosques y lograr que en futuro protejan y desarrollen sus sistemas forestales. g.- Continuamente se están mejorando los planes de manejo de los bosques, de acuerdo a las características ecológicas y sociales de ellos, para originar un manejo sustentable de estos y no solo obtener madera, sino que aprovechar los demás beneficios involucrados : recreación, fauna silvestre, captación de agua, alimentos. h.- Se hace una búsqueda continua de mercados para la venta de los productos forestales. i.- Se están buscando usos posibles de especies no aprovechadas de los bosques, como es el caso de los Encinos, con la finalidad de darle un uso a un recurso sub aprovechado.</p>
4276	2005	<p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA. Introducción, antecedentes y justificación. PROGRAMA PISO FIRME. Consiste en la construcción de piso de cemento en las viviendas más pobres de las diferentes localidades del Municipio de Tuxcacuesco. El cual, cuenta con un alto grado de marginación y por consecuencia un elevado numero de sus viviendas carecen de PISO FIRME, el censo INEGI 2000 nos dice que tenemos un 45% de viviendas con piso de tierra aunado a esto, el resto 55% no cuentan con piso firme al 100%. Por lo cual, es muy importante buscar el apoyo gubernamental para poder cubrir el 100% de las viviendas del municipio con PISO FIRME, lo que se lograra mediante la participación de la ciudadanía. En nuestra administración, el objetivo además de lo ya descrito es lograr combatir las enfermedades propias por la falta de infraestructura por carencia de PISO FIRME tales como enfermedades diarreicas, respiratorias agudas, accidentes como picadura de alacrán, heridas e infecciones gastrointestinales por parásitos (lombrices) ya que estas son las causas mas frecuentes por las que los ciudadanos visitan a el Medico en el Municipio y de esta manera lograr una mejor calidad de vida para los habitantes del mismo. Objetivo general • Cubrir 8,780.00 M2 en las viviendas de siete localidades del Municipio con PISO FIRME. Objetivos específicos • Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tuxcacuesco. • Disminuir las enfermedades de la población propias por la falta de PISO FIRME. Desarrollo del proyecto Las acciones para lograr este proyecto fueron en primer lugar contar con la participación ciudadana, para lo cual, se realizaron por parte del ayuntamiento talleres comunitarios en diferentes horarios, con la finalidad de no afectar las jornadas de trabajo y por consecuencia el ingreso económico de los beneficiarios, tanto de las localidades como de la cabecera municipal, haciéndoles notar la importancia de su participación y el problema que representa para la salud del municipio la carencia del PISO FIRME en sus viviendas, ya que nuestras metas no eran fáciles de lograr, si no era con su apoyo y disponibilidad, haciéndoles notar el beneficio que representaría para cada uno de ellos el contar con la infraestructura de PISO FIRME en sus viviendas en estos talleres se seleccionaron los beneficiarios para ingresar al programa se hicieron grupos de aproximadamente 10 personas de los cuales se nombro a un presidente quien se hace responsable de su grupo para que en coordinación trabajaran hasta lograr la construcción del PISO FIRME en las 10 viviendas. Por otra parte para las personas de edad muy avanzada o con alguna incapacidad para participar en el grupo nos coordinábamos todos para construir su piso sin ningún costo para ellos. Cabe hacer mención de la participación de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) los cuales aportaron los recursos financieros para la realización de este proyecto y los beneficiarios la mano de obra no calificada. Todos los trabajos fueron supervisados por los comités de beneficiarios, la dirección de obras públicas municipales y la auditoria superior del Estado, con la finalidad de que no se de mal uso de los recursos materiales y humanos, haciendo hincapié que, con su participación e intervención lograríamos los objetivos y metas establecidas Otras de los objetivos logrados fue que con la construcción de PISO FIRME se logro la unión y convivencia entre familias o vecinos que no tenían lazos de amistad. En este, ya mencionado programa de PISO FIRME se hizo gestión para llevarlo a siete localidades del municipio con una meta de 8,780.00 M2 de PISO FIRME logrando extender las metas a doce localidades y la construcción de 16,917.00 M2 de PISO FIRME, logrando con esto superar la meta al 193% en metros cuadrados y el 171% en localidades logrando beneficiar en términos reales a 392 viviendas de las 941 viviendas con que se cuentan, dando como resultado un 42% de las mismas.</p>

## Pregunta 1

4277	2005	<p>Reseña de la Dependencia: El Archivo Histórico Municipal de León es una Institución de servicio público, para beneficiar con calidad y eficiencia a investigadores profesionales y a cualquier usuario que requiera información o certificaciones de derecho. Tiene como propósito permanente vigorizar la identidad de los leoneses. Esta Institución, dependiente de la Secretaría del H. Ayuntamiento Municipal, rescata, custodia y difunde testimonios documentales y de apoyo. Los contenidos más antiguos datan del siglo XVI, continúan y los más recientes ya empiezan a corresponder al siglo XXI. Los Fondos Documentales son muy variados porque pertenecen a diferentes momentos de la historia de León que sobrepasa los cuatro siglos. Además tiene Fondos de Apoyo Documental con significativa importancia en calidad y sorprende la alta cantidad de unidades de cada uno, como en la Fototeca, la Hemeroteca, la Textoteca, la Mapoteca, departamentos con múltiples fuentes históricas que apoyan a cualquier investigador documental a elaborar trabajos con excelente calidad. Es un Archivo importante por sus contenidos, pero además, porque ha promovido e integrado la participación ciudadana, pues los leoneses lo enriquecen con sus aportaciones: donando libros, fotografías, periódicos, etc. El Archivo Histórico Municipal como tal, tiene un valioso recorrido de 57 años cumplidos el pasado 6 de julio, pero con antecedentes como Archivo desde el siglo XVI cuando estuvo a cargo de los Escribanos del Cabildo. Programa: "Difusión de nuestra Historia, Valores y contenidos del Archivo Histórico de León, Gto." El siglo XXI apenas en su primer quinquenio, nos precisa no sólo a reflexionar, sino a instrumentar de inmediato, nuevas acciones y procedimientos, en la aplicación de funciones en los Archivos municipales, en virtud del desarrollo de una nueva cultura de información, surgida desde el siglo pasado y con mayor auge y aceptación en el presente. La comunicación ha existido en todo tiempo, pero en sus diferentes manifestaciones, es causa generadora de la vida en sociedad. Gracias a la comunicación, la comunidad evoluciona y progresa. Las nuevas generaciones no parten de cero ni descubren el fuego; reciben de los mayores, la información que les permite avanzar en ciencia y técnica, en general, en el bienestar social y cultural. Por ello, es cierto que la información actual es instantánea y que en todo el mundo se acude a ella, valiéndose de sistemas y medios, altamente desarrollados, dado el progreso en ciencia y tecnología logrado por el hombre. El Archivo Histórico de León, acorde con sus funciones, rescata, custodia y difunde lo positivo que identifica a los pobladores de su terruño, con procedimientos y medios actualizados para lograr óptimos resultados en beneficio de la educación, cultura e identidad ciudadana. En este nuevo siglo, el habitante de cualquier lugar, acude a la rápida información que le ofrece el Internet con asombrosa tecnología. Muy pocos usan bibliotecas o archivos; el periódico cada vez se lee menos; algunas instituciones de la comunidad se desconocen por sus propios pobladores, los que con menor identidad, cada día se esclavizan de la computadora y de otros avances en información. El humanismo pierde preferencia y el hombre confía más en la máquina que en la persona. Peor aun, en el globalizado contexto en el que vivimos, sólo nos sentimos cosmopolitas; poco o nada tomamos en cuenta los valores que en la provincia y en nuestra Nación, siempre se trataron de alcanzar. Se pierde lamentablemente nuestra identidad local y mexicana. Los Archivos Históricos no deben concretarse al resguardo seguro y ordenado de su acervo, sino tener conciencia de los avances técnicos en cuanto a la comunicación y difusión. Por todo lo anterior, este Archivo Histórico de León continuará con sus objetivos de rescate, custodia y divulgación de valores aprovechando los diferentes medios y sistemas existentes en la nueva cultura de información, como la televisión, radio, videos, discos compactos, Internet, correo electrónico y diálogo cibernético. Además, promovemos y realizamos: conferencias en espacios educativos, culturales y de entretenimiento. visitas guiadas a la Institución, exposiciones documentales, hemerográficas, arqueológicas, artísticas y artesanales, dentro y fuera de la Dependencia, eventos cívicos, de tradiciones o costumbres, así como difusión de personajes con acciones y obras sobresalientes, participar activamente con los diferentes niveles educativos, con la aprobación de la autoridad competente. Igualmente continuaremos con nuestras actividades de investigación y publicación de obras de historia y contenidos del Archivo Histórico, una de ellas y de gran importancia es la elaboración de la Guía General del Archivo Histórico, la cual no sólo nos abre las puertas de la casa sino que nos introduce en cada una de las habitaciones de la memoria histórica institucional que resguarda esta Dependencia. El uso de los medios de la nueva cultura se promoverá sólo como un recurso para sembrar en la ciudadanía la necesidad de la aplicación de nuestra identidad, acercándonos nuevamente a los espacios culturales y educativos. Este Archivo Histórico ingresa ya a la nueva cultura, sin alterar su esencia que es la custodia documental generada por el Ayuntamiento y sus Dependencias, únicamente cambiará procedimientos de difusión, pero sólo como un apoyo para sensibilizar al ser humano y motivarlo a recobrar los factores valiosos de identificación, transformándolo en otro promotor de lo nuestro, en la contemporánea comunicación instantánea.</p>
4278	2005	<p>El Sistema de Atención Ciudadana del Municipio de San Pedro Garza García empezó a operar en Agosto de 2000, en sus inicios formaba parte de un programa de atención ciudadana, el cual para su logística y desarrollo, involucraba a una sola Secretaría, no obstante en el transcurso del tiempo se fueron integrando a este programa las diferentes herramientas de captación de peticiones ciudadanas de cada una de las Secretarías. Es así como en la actualidad se cuenta con un solo Sistema de Atención el cual le da seguimiento a cualquier tipo de petición que realiza el ciudadano a través de los distintos programas que ahora lo integran. El objetivo de este Sistema es el dar una rápida, eficiente y oportuna respuesta a las peticiones ciudadanas que se captan en cada uno de los programas que se implementan por parte del Gobierno Municipal, habilitando sistemas y enlaces vía Internet para mejorar el proceso de captura y los sistemas de comunicación interdepartamental para brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Para llevar a cabo este objetivo se han desarrollado herramientas y procesos con la finalidad de mejorar la eficiencia en el control, administración y seguimiento de las peticiones ciudadanas. Tal es el caso de la red interna de datos del sistema, en donde se comparten los archivos de los reportes para su seguimiento y conclusión. Entre muchas otras ventajas que tiene este servicio esta el que los ciudadanos pueden acceder y consultar los datos referentes a su petición a través de nuestra página <a href="http://www.sanpedro.gob.mx">www.sanpedro.gob.mx</a> Las peticiones, quejas o sugerencias se pueden recibir de las siguientes maneras: Personalmente en nuestras oficinas a través de: Funcionarios públicos; de la red de enlaces distribuidos en cada una de las Secretarías; de teléfono o vía Internet; del programa Servitel ( Programa de atención de servicios públicos); de las juntas de las mesas directivas de las colonias (En donde interactúan los representante ciudadanos y las autoridades Municipales); de los programas Miércoles Ciudadano, Buzón del Alcalde, Diálogos Ciudadano, Recorridos Ciudadanos y Peticiones al Alcalde ( Programas con espacios, foros o visitas en donde interactúan el Alcalde y sus Secretarios con la ciudadanía); de la Ventanilla Virtual ( Área de atención electrónica en línea en Internet ). Por medio de estos distintos enlaces o programas todas las Secretarías del Municipio atienden y asesoran a los ciudadanos, y registran sus datos personales e información complementaria a través de un registro en línea vía Internet, remitiéndolo a la Coordinación Municipal del SAC para su asignación entregándoles a los peticionarios un folio automático y un password para que puedan acceder y revisar el status de su reporte vía Internet o bien puedan darlos como referencia a la hora de realizar una consulta telefónica. Además este sistema se encuentra a disposición de todos los ciudadanos como una herramienta de registro de peticiones ciudadanas en línea, generando folios automáticos y claves aleatorias para su consulta en Internet sin la intervención de algún funcionario público. Todos las actividades o personas que intervienen en la solución de un caso, quedan registradas con fecha y hora, en un campo denominado "Historial", con la finalidad de que esta información sirva para determinar la confiabilidad del documento y para que la Coordinación Municipal del SAC pueda verificar la valides de su conclusión de manera telefónica con el ciudadano. La Coordinación Municipal del SAC realiza de manera regular juntas con Enlaces, Juntas Intersecretarías y Juntas personalizadas, para que de manera conjunta se le de solución a casos que por alguna situación hayan quedado rezagados. Este sistema forma parte de un conjunto de proyectos cuya finalidad es incluir, en mayor medida en los asuntos públicos, a la sociedad, con la premisa de que mientras más participación haya de la población en los asuntos del gobierno, y más información posean sobre los mismos, habrá más compromiso de su parte, creándose sinergias y sumando esfuerzos, que de otra forma apuntarían en direcciones diferentes. El sistema ha creado un impacto positivo en la población toda vez que a continuado utilizando las diferentes herramientas de captación que pone a su disposición el Municipio, además no sólo se ha creado un proceso cultural en la población sino también en los Servidores Públicos, toda vez que estos identifican y dirigen todas las peticiones al Sistema de Atención. Ahora los Servidores Públicos reconocen que las peticiones ciudadanas son partes de sus funciones y que tienen que resolverse de la mejor manera. Esto ha beneficiado a la ciudadanía toda vez que se asegura una respuesta a todas las peticiones que se registran en el sistema.</p>
4280	2005	<p>Desde abril de 2001 hasta la fecha, el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, ha instalado y consolidado el servicio de 8 Kioscos Cibernéticos, siendo pionero en todo México en este modelo; estos kioscos fueron instalados con el objetivo de que la comunidad cuente con elementos tecnológicos que le sirvan de base para su desarrollo integral, así como el acercamiento con otras comunidades y con el mundo. Esta administración cuenta además con un Kiosco Móvil, el cual brinda sus servicios directamente hasta el lugar menos accesible o la zona que lo requiera, siendo totalmente gratuitos. Esta unidad además de publicitar y promocionar el programa se utiliza como medio de información y comunicación tiene una actividad interactiva llamada "Lotería cibernética", la cual se utiliza como medio de enseñanza y participación de los ciudadanos. El Kiosco Móvil ha estado presente en los eventos realizados por la administración Municipal y en las visitas periódicas que se hacen a las escuelas oficiales ubicadas en el municipio, englobando de esta manera no sólo a las personas que tienen conocimientos de computación, sino además las personas que carecen de éstos. De esta manera, se ha promovido, además de la participación de los jóvenes, el involucramiento de adultos, niños y amas de casa. Los servicios que se ofrecen en estos centros, se han ido incrementando a tal grado, que en la actualidad contamos con: renta de computadoras con aplicación de Microsoft Office, acceso a Internet, Messenger y correo electrónico, así como búsquedas, consultas de información, impresiones a color, en blanco y negro y fotográficas, servicio de scanner, quemador de discos, venta de artículos de cómputo y consulta de enciclopedias interactivas (Encarta, Británica, Hispánica, Haciendo mi tarea, Inglés interactivo etc.). También se cuenta con el servicio de engargolado en algunos Kioscos. Todos estos centros se encuentran habilitados para impartir cursos a la comunidad sampetrina de acuerdo a sus necesidades y demandas. Cuentan además con preparatoria en línea a través de Prepa@net; así como cursos de computación básica, de Internet, de Microsoft WORD, de Microsoft POWER POINT y de Microsoft Excel básico y avanzado. También cuentan con los siguientes cursos avanzados de computación en línea: Flash MX, Dreamweaver MX, Photoshop CS, Autocad, Visual Basic, Corel Draw, etc., todos a través de la Plataforma del Instituto Avance. En todos los Kioscos se puede acceder en forma gratuita a una plataforma tecnológica escolar, llamada Asesoría escolar en línea, la cual brinda apoyo a alumnos, maestros y padres de familia, desde el nivel de preescolar hasta preparatoria. El apoyo se realiza por medio de consultas de información con profesores especializados, los cuales desempeñan la función de asesores pedagógicos. Esta plataforma funciona también como una herramienta para el intercambio de experiencias y opiniones. En estos Kioscos también se ofrece de manera gratuita la consulta de información pública municipal, y en cada uno de ellos se ha instalado software especializado, con la finalidad de contar con espacios seguros para la navegación en Internet, éstos se encargan de filtrar la información con contenido violento o sexual. El objetivo de este programa es: Que la ciudadanía conozca y utilice las tecnologías de información y comunicación, siendo esto una plataforma de desarrollo al alcance de todos los Sampetrinos con la finalidad de reducir la brecha tecnológica existente entre los sectores sociales del municipio, contribuyendo al desarrollo integral y la participación social de sus ciudadanos, así como con el acceso a los servicios de información y atención del municipio. Impacto: Gracias a los servicios de calidad que se presta en los Kioscos Cibernéticos, hay una gran aceptación en la comunidad, que se refleja en la asistencia a los mismos. De mayo de 2001 a junio de 2005 se tiene una afluencia de 251,473 usuarios. Beneficio: Cuotas de recuperación, accesibilidad para el usuario por estar los Kioscos ubicados en la cercanía de sus hogares, atención personalizada los siete días de la semana 12 horas diarias, servicio y atención esmerada, comunicación eficiente, permite a la comunidad el uso de las telecomunicaciones y la tecnología de información, contribuye a la superación personal de los sampetrinos, reduce la brecha tecnológica existente entre los sectores sociales, tener acceso a la información pública, servicio gratuito de Internet para: consultar el programa Asesoría Escolar en Línea, PREPANET preparatoria virtual, cursos especializados de computación en línea y buscadores de empleo con el programa Empleo a tu Alcance. Instancias Participantes: Gobierno Municipal, Ciudadanía, ITESM, Tecmilenio, Prepanet, Universidad Regiomontana, Instituto de Computación Avance, Aula 24 horas.</p>

## Pregunta 1

4282	2005	<p>1.- Descripción del Programa : El sistema consta de dos aplicaciones, la primera de ellas es un sitio Web que permite a los Servidores Públicos rendir su Informe de Declaración Patrimonial desde cualquier punto de acceso a Internet. Es necesario que el declarante en cuestión haya sido habilitado en la segunda aplicación, haber registrado su firma, clave y contraseña. La segunda aplicación es un sistema tipo "Cliente-Servidor" desarrollado en el lenguaje Visual Basic, el cual es utilizado por el personal de la Contraloría Municipal para la captura, validación, clave y contraseña de cada uno de los Servidores Públicos obligados a rendir Informe de Declaración Patrimonial, datos los cuales representan la Llave de entrada al portal Web, también contiene funciones para crear los formatos en Excel que se integraran al expediente de Verificación de la Información Patrimonial rendida por el obligado, dichos documentos contienen: los Datos Generales del Verificado y sus dependientes económicos, el Resumen de la Evolución del Patrimonio, así como el Resumen de Datos Generales, el cual a grandes rasgos contempla los conceptos de activos, pasivo y capital que históricamente a declarado el servidor público. Así mismo, dentro de las funciones de éste Software, esta la emisión de los recibos de la declaración patrimonial, así como recordatorios a los obligados. Este programa cuenta con medidas de seguridad que garantizan la confidencialidad de la información rendida por los obligados, dado que no es posible acceder a ella por ningún otra persona que no tenga los permisos exigidos por el sistema, para tal efecto, se encuentra habilitada una clave para acceso a la red, otra clave y contraseña para el programa de acceso al sistema cliente servidor, y otra clave del usuario en específico que opera dicho programa. Objetivo: A.- Eficientar el proceso de recepción, registro, control y verificación de la información patrimonial de los Servidores Públicos Obligados, para que existan elementos de juicio sobre la evolución y razonabilidad del mismo, conforme a lo dispuesto por la LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS: Acciones: I.- Difusión. II.- Talleres de Capacitación. III.- Asesorías. IV.- Actualización del Padrón de Obligados. V.- Mejora continua del Sistema. Impactos y/o Beneficios: A. Operar un sistema computacional que contenga históricamente las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que generen formatos que permitan el análisis y la verificación mas rápida de dicha información, así como la recepción de información y expedición de acusos, altas y bajas de los funcionarios, altas y bajas de las Direcciones Generales ó Entidades, todo ello de forma expedita en comparación de los sistemas convencionales utilizados en las administraciones pasadas (formatos escritos, disquettes). B. El de verificar la Situación de Declaración Patrimonial de un mayor número de servidores públicos. C. Brindar confianza a la ciudadanía de que el patrimonio del Servidor Público está siendo vigilado. D. Evitar el desvío de los recursos municipales en beneficio de cualquier funcionario público su cónyuge y/o sus dependientes económicos. Instancias que participan: Dirección general de Tecnologías de la Información y, Contraloría Municipal.</p>
4285	2005	<p>Tecalitlán, un municipio conformado por 230 localidades, de las cuales la gran mayoría son de alta marginación; con 18,048 habitantes, y un alto grado de intensidad migratoria, ninguna escuela de nivel superior (sólo la extensión de una preparatoria) y con aproximadamente un 40 % de su población de más de 15 años sin primaria completa no ofrecía, precisamente, las mejores condiciones para un desarrollo cultural notable y de gran impacto. Al inicio de la gestión 2004- 2006, y en el marco de la realización del Plan de Desarrollo Municipal y más particularmente de el diagnóstico de la situación real de nuestro municipio pudimos comprobar lo antes expresado. Las pocas actividades culturales que se realizaban entre la población no pasaban de ser acciones aisladas, como presentaciones casuales de algunos grupos de danza regional, de música o de teatro; conferencias, cursillos de manualidades, etc. y la gran mayoría de estos eventos realizados por iniciativa ciudadana y particular. Algunas instituciones como DIF ofrecían tradicionalmente clases de cocina y manualidades y la preparatoria un curso de pintura dentro de sus planes de estudio. La gran mayoría de jóvenes interesados por el arte tenían que salir del municipio en busca de mejores oportunidades de aprendizaje. Actualmente contamos con un museo: "El museo Silvestre Vargas" Un lugar de referencia y punto de partida y final de un impulso cultural que devino en su creación como único fin y meta. Nos encontramos entonces al inicio de nuestra gestión con un panorama en esta área un tanto desalentador, además de que tradicionalmente en los municipios pequeños el desarrollo cultural no es precisamente una prioridad, ni un punto estratégico donde invertir. El diagnóstico nos mostraba un municipio con un atraso considerable en su desarrollo cultural. Con el apoyo de las regidurías de educación y cultura, el área de promoción económica, obras públicas, el cronista del municipio, el director del museo y en coordinación con DIF municipal nos propusimos activar diversas acciones que en su conjunto tuviesen un cierto impacto en las prácticas, infraestructura y recursos intelectuales relacionados con los procesos culturales de nuestra población. Así planeamos de manera general las siguientes acciones: • CONSTRUCCION DE UNA CASA DE LA CULTURA • PROMOCION DEL MUSEO SILVESTRE VARGAS • ESCUELA DE MUSICA • CREACION DE RONDALLA MUNICIPAL • OFERTAR CLASES DE PINTURA Y TEATRO Y/O DANZA • APOYO AL GRUPO DE DANZA REGIONAL YA ESTABLECIDO • AMPLIAR EL NUMERO DE CLASES QUE OFRECE DIF • PROMOCIONAR ARTISTAS Y CREADORES REGIONALES A TRAVES DE PRESENTACIONES Y EXPOSICIONES • REALIZAR UN CATALOGO DE ARTISTAS, CREADORES Y NOTABLES DEL MUNICIPIO • APOYAR A LOS ESCRITORES, PINTORES Y CREADORES LOCALES • ESTABLECER FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL • CREAR EL ARCHIVO MUNICIPAL • PROMOCIONAR EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL MARIACHI Y LA CHARRERIA • ORGANIZAR Y APOYAR A LOS ARTESANOS LOCALES • APOYAR A LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL Y A LOS EQUIPOS QUE EN DIFERENTES DISCIPLINAS NOS REPRESENTAN • MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA • COLABORAR CON LOS ESTUDIANTES QUE SALEN FUERA DE NUESTRO MUNICIPIO • REVITALIZAR EL PROGRAMA DARE Y EL DE LA FAMILIA, FORTALEZA DE LOS JALISCIENSES • COADYUVAR CON EL TRABAJO DE LAS ESCUELAS EN LAS AREAS DE PREVENCIÓN Consideramos que con el apoyo de las secretarías de Seguridad Pública, Desarrollo Urbano, Cultura, Turismo y algunos otros organismos como La Asociación Estatal de Artesanos y los Clubes de ciudadanos establecidos en E.U. y definitivamente con la participación activa de nuestra población podemos hacer un trabajo continuado en ciertos puntos estratégicos de esta área tan importante. El desarrollo que perseguimos impacta principalmente en la actitud de las nuevas generaciones de estudiantes hacia el estudio y orientación al deporte y actividades artísticas, disminuyendo de manera colateral la drogadicción y el alcoholismo.</p>
4286	2005	<p>La Secretaría Particular tiene como misión ser enlace entre Sociedad y Gobierno Municipal; por eso a través de la Dir. de Atención Ciudadana se desarrollan programas de información, orientación, gestión y asesoría sobre los diferentes servicios municipales. Como efecto del constante crecimiento y notable desarrollo de nuestra Ciudad, nace de la necesidad que manifiesta la Ciudadanía sobre una atención más personalizada y en un mismo espacio, el programa "Jueves Federal". Espacio de comunicación, atención, información, y resolución directa de asuntos entre la Ciudadanía y organismos del Gobierno Federal sirviendo como vínculo en busca de una rápida y óptima respuesta a las necesidades primordiales y/o esenciales. El objetivo de este programa es también, dar a conocer a la Ciudadanía la diversidad de organismos que existen tanto municipales como Federales a los que tiene acceso de manera gratuita y de los cuáles puede obtener información o asesoría. Es importante para nosotros como Municipio y como parte de un Plan de Gobierno el alcance que pueden crear en la Ciudadanía programas de mejora en servicio, atención, con espacios amplios y de fácil acceso hacia Delegados, Directores, y principales Autoridades. Los organismos Federales a través de este programa pueden dar a conocer a la Ciudadanía los servicios que prestan, el lugar en donde se encuentran ubicados y sus horarios de atención, de manera que sirva al mismo tiempo como medio de promoción y para que el Ciudadano tenga y conozca otras alternativas de apoyo. Entre los organismos que participan hasta el día de hoy se encuentran: Procuraduría General de la República (PGR) Instituto Federal Electoral (IFE) Comisión Federal de Electricidad (CFE) Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (CONDUSEF) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Instituto Nacional de Fondo a la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Secretaría de Economía (SE)</p>
4287	2005	<p>A partir de considerar el alto riesgo inherente al desempeño de la actividad policial, y las consecuencias adversas que enfrentan las familias de los agentes caídos en cumplimiento de su deber; el Gobierno del Municipio de Culiacán, con fecha 14 de junio de 2001 y, en el marco de sus facultades jurídico-administrativas, acordó con los agentes agrupados en la dependencia, entonces denominada Dirección de Seguridad Pública Municipal, "constituir un fondo destinado para apoyar la formación académica de los hijos de policías que pierdan la vida o sufran una incapacidad permanente total, por circunstancias derivadas de la prestación del servicio y el cumplimiento de su deber". La beca por cada hijo afortunado (hasta tres por familia) consiste en la entrega mensual de la cantidad equivalente al Salario Mínimo General vigente en el municipio, elevado al mes. Los niveles de estudio comprenden de Preescolar, Básica, Media Superior y Superior o Carrera Técnica, cursados en instituciones con reconocimiento oficial. De acuerdo con los documentos fundantes: el Contrato de Fideicomiso y el Reglamento y Manual de Procedimientos para la Operación del Fideicomiso del Fondo Mutualista para ayudas económicas de beneficiarios de policías caídos, se estableció que las aportaciones de los fideicomitentes (los agentes en activo y el gobierno del municipio de Culiacán) constituyen la base de su financiamiento. Otras aportaciones provendrán: de los productos de la inversión y reinversión del patrimonio del Fideicomiso; de aportaciones voluntarias de terceros ajenos al fideicomiso como Cámaras, Asociaciones, Clubes de servicio y la sociedad en general. En este sentido, los agentes de policía aportan el 0.5% (cero punto cinco por ciento) de su sueldo ordinario, incluyendo las prestaciones denominadas complemento, vida cara, y canasta alimenticia, a través de descuentos quincenales, que mediante nómina, realiza el gobierno municipal a quienes expresamente su adhesión al Fondo. Por su parte el Gobierno municipal, aportará al fondo, como una prestación adicional, conforme a los lineamientos del Presupuesto de Egresos un monto igual a la suma recaudada por las aportaciones de los agentes, además de una aportación inicial de \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional). Cabe mencionar que este apoyo a los hijos de policías, es absolutamente independiente del correspondiente Seguro de Vida con que cuenta cada agente de la policía preventiva por el sólo hecho de serlo. El Gobierno municipal se obliga a garantizar a los participantes un eficaz y transparente manejo del Fondo, así como coadyuvar al cumplimiento de su objetivo de creación; para lo que en el marco normativo acordado con la mayor precisión, se estableció como órgano supremo: el Comité Técnico de Administración, integrado por titulares Secretaría del H. Ayuntamiento, Tesorería y Oficialía Mayor, y representantes operativos de la actual Secretaría de Seguridad Pública y Transito Municipal</p>
4288	2005	<p>ISO, la Organización Mundial para la Estandarización, (por sus siglas en inglés) es una organización creada en 1947 con el fin de desarrollar estándares y normas a nivel mundial, en todo tipo de productos y servicios. En 1987 ISO publica la serie 9000, como una familia de normas que estandarizan los Sistemas de Mejoramiento de la Calidad para todo tipo de Organizaciones, de la cual la norma ISO 9001 es la que se certifica. Para el desarrollo del presente proyecto trabajamos con ISO 9001 versión 2000. El proyecto denominado "Proyecto de Mejora Administrativa para la Certificación ISO 9001:2000", surge como una respuesta a la necesidad de contar con herramientas de planeación, control, seguimiento, evaluación y mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del mismo, con el fin de lograr que las diferentes dependencias que integran al H. Ayuntamiento de Acapulco, sean más eficientes y caminen en la misma dirección, logrando con ello el desarrollo personal del trabajador y la satisfacción de la ciudadanía. Este proyecto es responsabilidad del Subsecretario de Administración del H. Ayuntamiento de Acapulco, al cual se nombra como representante del Presidente Municipal para el Sistema de Calidad. El Sistema de Calidad del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez busca lograr lo siguiente: a) Organizar el trabajo de los servidores públicos, desde la planeación hasta el mejoramiento de los procesos actuales del H. Ayuntamiento; b) Supervisar y controlar la operación y administración de los procesos del H. Ayuntamiento; c) Desarrollar herramientas de obtención, análisis y uso de la información, con el fin de facilitar la toma de decisiones; d) Integrar fácilmente a los nuevos servidores públicos a los procesos del H. Ayuntamiento; y e) Aumentar la satisfacción de los clientes internos y externos del Municipio. Etapas del Proyecto. El proyecto inicia en Marzo de 2003, con la primera auditoría de diagnóstico, y en este momento se ha terminado la cuarta etapa, alcanzando la certificación de toda la administración municipal, en Mayo de 2005. Como resultado de las dos primeras etapas, se revisó a fondo la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2002 – 2005 y la forma de llevarlo a la práctica; se crearon manuales para todas las áreas del ayuntamiento (excepto DIF y CAPAMA), se capacitaron a 475 servidores públicos y se desarrollaron estudios de clima laboral y de puestos en las dependencias participantes en el proyecto. También se preparó a 110 funcionarios públicos como auditores internos de calidad. Los manuales que integran el Sistema de Calidad que se crearon dentro de las dos primeras etapas, buscan dar continuidad a la forma de trabajo del H. Ayuntamiento, logrando así dar permanencia a los planes y programas de una administración a otra, y facilitando la interacción e integración de los servidores públicos, para alcanzar los objetivos propuestos. En la tercera etapa se realizaron tres auditorías internas de calidad a 63 dependencias, detectando casi 2,000 no conformidades administrativas (áreas de mejora), las cuales han sido corregidas en su totalidad. Finalmente, en la cuarta etapa del proyecto, auditores externos al H. Ayuntamiento (de la empresa certificadora CALMECAC "Calidad Mexicana Certificada AC") realizaron dos preauditorías externas de calidad, por medio de las cuales se mejoró la operación de nuestro Sistema de Calidad. En Mayo de 2005 concluyó esta etapa, con la auditoría de certificación ISO 9001:2000 al H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez; en esta auditoría se obtuvo la certificación, al no recibir ninguna no conformidad por parte de los tres auditores que revisaron la forma de trabajo del H. Ayuntamiento.</p>

## Pregunta 1

4289	2005	<p>Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes se realizan exámenes de agudeza visual de cerca y lejana (optométricas) a toda la persona que lo solicite y se otorgan lentes a quien lo necesite totalmente gratuito. OBJETIVOS: Favorecer a la población de escasos recursos. Mejorar la calidad de vida de la comunidad. Facilitar la realización de alguna actividad laboral. ACCIONES: Se realizó un convenio de colaboración con el Club de Leones de San Nicolás, en el que el municipio puso las instalaciones y el personal y el Club de Leones nos apoyó con el equipo. El Club de Leones también nos apoya con lentes que les envía los leones internacional, nosotros los rehabilitamos, checamos que graduación tienen y los ponemos en condiciones de reusarlos. En la clínica oftalmológica recibimos a todas las personas que requieren de valoración optométrica y les damos los lentes que requieren. En las brigadas médicas que tenemos en la comunidad llevamos el equipo y ahí les hacemos el examen de la vista y los citamos en la clínica para entregarles los lentes. Se han llevado la brigada al penal del estado y hemos entregado aproximadamente 300 lentes a internos. También se ha llevado a escuelas donde se han revisado todos los niños. De manera especial atendemos a los grupos de la tercera edad y se revisan periódicamente cada 6 meses para atender sus necesidades. En coordinación con el Club de Leones San Nicolás se han realizado cirugías de cataratas llevando hasta la fecha 39 cirugías. El programa tiene un gran impacto en la comunidad ya que entregamos un promedio de 260-300 lentes por mes a personas de escasos recursos y atendemos a personas de cualquier municipio.</p>
4290	2005	<p>Introducción. El propósito de este programa es el de establecer canales de comunicación directos, rápidos, accesibles y confiables de atención personalizada entre el Gobierno Delegacional y los habitantes de las 56 colonias que conforman la Delegación Benito Juárez. Se busca, además, la creación de espacios y procesos transparentes y democráticos, que auxilien en la proyección de una imagen de honestidad. Este programa tiene como sustento teórico la noción de que la responsabilidad social no se agota en el ejercicio del derecho ciudadano al sufragio; se perfecciona permanentemente con la participación ciudadana en el cumplimiento de los deberes cívicos, políticos y sociales que tiene la persona en comunidad. Es necesario, entonces, fortalecer la iniciativa ciudadana, estimular el interés por los asuntos públicos, e incentivar la participación libre y ordenada para, de esta forma, consolidar la democracia participativa. El programa aquí presentado comprende tres iniciativas, complementarias entre sí, de atención directa de las demandas ciudadanas. A continuación se presenta una somera descripción de cada una de ellas. Miércoles Ciudadano Es un conjunto de estrategias dedicadas a eficientar el proceso de demandas de la ciudadanía, así como la capacidad de respuesta del gobierno delegacional. Tiene como objetivo central promover la existencia permanente de un foro de expresión ciudadana, y de un espacio propicio para el encuentro del ciudadano con su gobierno, en donde se escuchen, reciban y atiendan, de manera eficiente, las demandas de la población de Benito Juárez. Este programa provee atención a las demandas vecinales dentro de un mismo espacio y personalmente por funcionarios de primer nivel de la delegación, así como atención personal del Jefe Delegacional. Gobierno en tu Colonia Es un mecanismo mediante el cual se llevan al ciudadano algunos de los servicios más demandados, sin necesidad de que acuda a las instalaciones del gobierno delegacional. La finalidad del programa acercarse a las personas trasladando, los días sábado, programas delegacionales enfocados a servicios comunitarios, tales como: consulta médica; consulta dental; reparación de electrodomésticos; talleres de autoestima; huertos familiares; etc. Cuenta con la asistencia del Jefe Delegacional y su gabinete, con el fin de atender, de manera directa, los problemas de los ciudadanos. Se realiza, también, recepción de demandas por parte del personal del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y Ventanilla Única. Tiene la finalidad de acercar al ciudadano los servicios básicos del gobierno delegacional, además de entablar comunicación con las personas que no pueden asistir a realizar sus trámites o servicios durante los días hábiles. Jueves de Tertulias El objetivo de este programa es impulsar el desarrollo y consolidación de espacios y mecanismos de comunicación directa entre el Gobierno Delegacional y la ciudadanía. Cuenta con la presencia, las tardes de los días jueves, dos veces por mes, en centros culturales y comunitarios, del Jefe Delegacional y su gabinete, con el fin de atender, de manera directa, los problemas de los vecinos. Se traslada, también, al personal de CESAC y Ventanilla Única, que recibe demandas ciudadanas. Está dirigido a la población que no puede acudir a la sede delegacional durante el horario de atención y que no se encuentra interesada en el formato del programa "Sábado en tu Colonia". Las reuniones se amenizan con música de cámara y se distribuyen, a los asistentes, bocadillos y canapés.</p>
4291	2005	<p>1.- El Programa Fiscalización en tu Comunidad tiene como Objetivo lograr una Participación ciudadana en la que se coadyuve para lograr el orden, la tranquilidad y sana convivencia ciudadana. Dando a conocer a los habitantes de las Comunidades Rurales del Municipio de León Guanajuato las funciones que desempeña la Dirección. Así como que conozcan los requisitos que deben cumplir para la obtención de permiso para la realización de un evento o festejo publicó para que el permiso sea expedido en la primer visita a la Dirección. Se realiza mediante reuniones personalizadas con los Delegados Rurales y Personal de la Dirección de Fiscalización y Control. En la que se entregan trípticos de información en los que se mencionan las funciones que desempeñamos, así como otro tríptico en el que se dan a conocer los requisitos para la autorización de festejos Públicos en las comunidades, con la finalidad de que a la realización de sus eventos cuenten con vigilancia policiaca para garantizar la tranquilidad y seguridad publica en las comunidades. En estas visitas se levanta minuta y se reciben reportes por parte de los Delegados, los cuales son contestados por escrito, lo anterior para asegurar la confiabilidad de la Sociedad de que trabajamos conjuntamente con ellos para lograr el orden publico, Los beneficios que se obtienen para la ciudadanía es buscar el orden en las comunidades en lo que respecta a la realización de festejos y establecimientos comerciales con o sin la venta de bebidas alcohólicas, a través de las inspecciones.</p>
4292	2005	<p>El programa inició impulsado por el Consejo Intermunicipal de la Asociación de Municipios de la Zona Norte de Estado de Guerrero (AMZNEG), que en su POA del ejercicio 2003, realizo un estudio de prefactibilidad para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos de los Ocho Municipios que integran la Asociación. El objetivo general del proyecto es Establecer, con apego a la legislación y normatividad en la materia, un sistema adecuado y sustentable para manejo Integral de los residuos sólidos urbanos de los ocho municipios que integran la AMZNEG. En base al diagnostico obtenido del estudio de prefactibilidad, surgió la necesidad de elaborar una propuesta para establecer, como primer paso, un sistema para mejorar la recolección y disposición final de basura de los ocho municipios, que incluyera la elaboración de proyectos ejecutivos, manifiestos de impacto ambiental y estudios de impacto vial y rutas de recolección de cinco rellenos sanitarios para dar servicio a la población de los ocho municipios de la AMZNEG). Además de determinar una propuesta jurídico-administrativa para operar este sistema, y proponer fuentes de financiamiento para ejecutar, en el ejercicio 2005, esta primera etapa del proyecto. Con un presupuesto de \$1,300,000.00, provenientes del programa Hábitat 2004 y aportaciones de los municipios se logro obtener los resultados propuestos y a la fecha se esta por formalizar la inversión inicial de \$15,230,000.00, provenientes de recursos Federales, Estatales y Municipales, para el proyecto en el presente ejercicio. Esta inversión beneficiara a 217,004 habitantes (estimación proyectada al año 2005 en base al Censo General de Población Vivienda del INEGI 2000), que representan aproximadamente el 80% de la población de los ocho municipios que integran la asociación. Los beneficios serán en los siguientes aspectos: 1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del servicio de recolección de basura. La cobertura del servicio se espera ampliar como se describe a continuación: Atenango del Río en un18%, Buenavista de Cuellar en un 5.5%, Cocula en un 50%, Copalillo en un 185%, Cuetzala del Progreso en un 25%, Huitzco de los Figueroa en un 11%, Iguala de la Independencia en un 28% y Tepecoacuilco de Trujano en un 70%. 2. Eliminar tiraderos de basura a cielo abierto que actualmente operan en la región, con los consecuentes beneficios de salud, económicos, ecológicos y sociales. 3. Se están realizando esfuerzos para promover la corresponsabilidad gobierno ciudadanía para la solución del problema que representa el mal manejo de la basura, a través de la difusión del proyecto y de la propuesta de formación de comités ciudadanos de vigilancia del mismo.. Las instancias de gobierno que hasta ahora han participado son los miembros de los Ayuntamientos, sobre todo los presidentes municipales y funcionarios de las administraciones municipales que tienen competencia en la materia; del gobierno del estado ha participado la Secretaria del Medio Ambiente, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, la Coordinación de Fortalecimiento Municipal, la Secretaria de Desarrollo Social y el Copladed; del Gobierno Federal ha participado la Delegación Estatal y la Subsecretaria de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Sedesol, y la Delegación Estatal de la Semarnat. Por otro lado se esta elaborando una propuesta para dar mayor sustentabilidad al proyecto. Esta se enfoca en los siguientes aspectos: 1) proponer el establecimiento de programas de reutilización y reciclaje de componentes de la basura a través de la inducción para crear redes ciudadanas en este proceso; y 2) estudio con objeto de proponer un sistema tarifario adecuado a la realidad de la región que de mayor viabilidad financiera al proyecto.</p>
4292	2005	<p>El programa inició impulsado por el Consejo Intermunicipal de la Asociación de Municipios de la Zona Norte de Estado de Guerrero (AMZNEG), que en su POA del ejercicio 2003, realizo un estudio de prefactibilidad para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos de los Ocho Municipios que integran la Asociación. El objetivo general del proyecto es Establecer, con apego a la legislación y normatividad en la materia, un sistema adecuado y sustentable para manejo Integral de los residuos sólidos urbanos de los ocho municipios que integran la AMZNEG. En base al diagnostico obtenido del estudio de prefactibilidad, surgió la necesidad de elaborar una propuesta para establecer, como primer paso, un sistema para mejorar la recolección y disposición final de basura de los ocho municipios, que incluyera la elaboración de proyectos ejecutivos, manifiestos de impacto ambiental y estudios de impacto vial y rutas de recolección de cinco rellenos sanitarios para dar servicio a la población de los ocho municipios de la AMZNEG). Además de determinar una propuesta jurídico-administrativa para operar este sistema, y proponer fuentes de financiamiento para ejecutar, en el ejercicio 2005, esta primera etapa del proyecto. Con un presupuesto de \$1,300,000.00, provenientes del programa Hábitat 2004 y aportaciones de los municipios se logro obtener los resultados propuestos y a la fecha se esta por formalizar la inversión inicial de \$15,230,000.00, provenientes de recursos Federales, Estatales y Municipales, para el proyecto en el presente ejercicio. Esta inversión beneficiara a 217,004 habitantes (estimación proyectada al año 2005 en base al Censo General de Población Vivienda del INEGI 2000), que representan aproximadamente el 80% de la población de los ocho municipios que integran la asociación. Los beneficios serán en los siguientes aspectos: 1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del servicio de recolección de basura. La cobertura del servicio se espera ampliar como se describe a continuación: Atenango del Río en un18%, Buenavista de Cuellar en un 5.5%, Cocula en un 50%, Copalillo en un 185%, Cuetzala del Progreso en un 25%, Huitzco de los Figueroa en un 11%, Iguala de la Independencia en un 28% y Tepecoacuilco de Trujano en un 70%. 2. Eliminar tiraderos de basura a cielo abierto que actualmente operan en la región, con los consecuentes beneficios de salud, económicos, ecológicos y sociales. 3. Se están realizando esfuerzos para promover la corresponsabilidad gobierno ciudadanía para la solución del problema que representa el mal manejo de la basura, a través de la difusión del proyecto y de la propuesta de formación de comités ciudadanos de vigilancia del mismo.. Las instancias de gobierno que hasta ahora han participado son los miembros de los Ayuntamientos, sobre todo los presidentes municipales y funcionarios de las administraciones municipales que tienen competencia en la materia; del gobierno del estado ha participado la Secretaria del Medio Ambiente, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, la Coordinación de Fortalecimiento Municipal, la Secretaria de Desarrollo Social y el Copladed; del Gobierno Federal ha participado la Delegación Estatal y la Subsecretaria de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Sedesol, y la Delegación Estatal de la Semarnat. Por otro lado se esta elaborando una propuesta para dar mayor sustentabilidad al proyecto. Esta se enfoca en los siguientes aspectos: 1) proponer el establecimiento de programas de reutilización y reciclaje de componentes de la basura a través de la inducción para crear redes ciudadanas en este proceso; y 2) estudio con objeto de proponer un sistema tarifario adecuado a la realidad de la región que de mayor viabilidad financiera al proyecto.</p>

4292	<p>2005 El programa inició impulsado por el Consejo Intermunicipal de la Asociación de Municipios de la Zona Norte de Estado de Guerrero (AMZNEG), que en su POA del ejercicio 2003, realizo un estudio de prefactibilidad para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos de los Ocho Municipios que integran la Asociación. El objetivo general del proyecto es Establecer, con apego a la legislación y normatividad en la materia, un sistema adecuado y sustentable para manejo Integral de los residuos sólidos urbanos de los ocho municipios que integran la AMZNEG. En base al diagnóstico obtenido del estudio de prefactibilidad, surgió la necesidad de elaborar una propuesta para establecer, como primer paso, un sistema para mejorar la recolección y disposición final de basura de los ocho municipios, que incluyera la elaboración de proyectos ejecutivos, manifiestos de impacto ambiental y estudios de impacto vial y rutas de recolección de cinco rellenos sanitarios para dar servicio a la población de los ocho municipios de la AMZNEG). Además de determinar una propuesta jurídico-administrativa para operar este sistema, y proponer fuentes de financiamiento para ejecutar, en el ejercicio 2005, esta primera etapa del proyecto. Con un presupuesto de \$1,300,000.00, provenientes del programa Hábitat 2004 y aportaciones de los municipios se logro obtener los resultados propuestos y a la fecha se esta por formalizar la inversión inicial de \$15,230,000.00, provenientes de recursos Federales, Estatales y Municipales, para el proyecto en el presente ejercicio. Esta inversión beneficiara a 217,004 habitantes (estimación proyectada al año 2005 en base al Censo General de Población Vivienda del INEGI 2000), que representan aproximadamente el 80% de la población de los ocho municipios que integran la asociación. Los beneficios serán en los siguientes aspectos: 1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del servicio de recolección de basura. La cobertura del servicio se espera ampliar como se describe a continuación: Atenango del Río en un18%, Buenavista de Cuellar en un 5.5%, Cocula en un 50%, Copalillo en un 185%, Cuetzala del Progreso en un 25%, Huitzco de los Figueroa en un 11%, Igualda de la Independencia en un 28% y Tepecoacuilco de Trujano en un 70%. 2. Eliminar tiraderos de basura a cielo abierto que actualmente operan en la región, con los consecuentes beneficios de salud, económicos, ecológicos y sociales. 3. Se están realizando esfuerzos para promover la corresponsabilidad gobierno ciudadanía para la solución del problema que representa el mal manejo de la basura, a través de la difusión del proyecto y de la propuesta de formación de comités ciudadanos de vigilancia del mismo.. Las instancias de gobierno que hasta ahora han participado son los miembros de los Ayuntamientos, sobre todo los presidentes municipales y funcionarios de las administraciones municipales que tienen competencia en la materia; del gobierno del estado ha participado la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, la Coordinación de Fortalecimiento Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social y el Copladed; del Gobierno Federal ha participado la Delegación Estatal y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Sedesol, y la Delegación Estatal de la Semarnat. Por otro lado se esta elaborando una propuesta para dar mayor sustentabilidad al proyecto. Esta se enfoca en los siguientes aspectos: 1) proponer el establecimiento de programas de reutilización y reciclaje de componentes de la basura a través de la inducción para crear redes ciudadanas en este proceso; y 2) estudio con objeto de proponer un sistema tarifario adecuado a la realidad de la región que de mayor viabilidad financiera al proyecto.</p>
4292	<p>2005 El programa inició impulsado por el Consejo Intermunicipal de la Asociación de Municipios de la Zona Norte de Estado de Guerrero (AMZNEG), que en su POA del ejercicio 2003, realizo un estudio de prefactibilidad para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos de los Ocho Municipios que integran la Asociación. El objetivo general del proyecto es Establecer, con apego a la legislación y normatividad en la materia, un sistema adecuado y sustentable para manejo Integral de los residuos sólidos urbanos de los ocho municipios que integran la AMZNEG. En base al diagnóstico obtenido del estudio de prefactibilidad, surgió la necesidad de elaborar una propuesta para establecer, como primer paso, un sistema para mejorar la recolección y disposición final de basura de los ocho municipios, que incluyera la elaboración de proyectos ejecutivos, manifiestos de impacto ambiental y estudios de impacto vial y rutas de recolección de cinco rellenos sanitarios para dar servicio a la población de los ocho municipios de la AMZNEG). Además de determinar una propuesta jurídico-administrativa para operar este sistema, y proponer fuentes de financiamiento para ejecutar, en el ejercicio 2005, esta primera etapa del proyecto. Con un presupuesto de \$1,300,000.00, provenientes del programa Hábitat 2004 y aportaciones de los municipios se logro obtener los resultados propuestos y a la fecha se esta por formalizar la inversión inicial de \$15,230,000.00, provenientes de recursos Federales, Estatales y Municipales, para el proyecto en el presente ejercicio. Esta inversión beneficiara a 217,004 habitantes (estimación proyectada al año 2005 en base al Censo General de Población Vivienda del INEGI 2000), que representan aproximadamente el 80% de la población de los ocho municipios que integran la asociación. Los beneficios serán en los siguientes aspectos: 1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del servicio de recolección de basura. La cobertura del servicio se espera ampliar como se describe a continuación: Atenango del Río en un18%, Buenavista de Cuellar en un 5.5%, Cocula en un 50%, Copalillo en un 185%, Cuetzala del Progreso en un 25%, Huitzco de los Figueroa en un 11%, Igualda de la Independencia en un 28% y Tepecoacuilco de Trujano en un 70%. 2. Eliminar tiraderos de basura a cielo abierto que actualmente operan en la región, con los consecuentes beneficios de salud, económicos, ecológicos y sociales. 3. Se están realizando esfuerzos para promover la corresponsabilidad gobierno ciudadanía para la solución del problema que representa el mal manejo de la basura, a través de la difusión del proyecto y de la propuesta de formación de comités ciudadanos de vigilancia del mismo.. Las instancias de gobierno que hasta ahora han participado son los miembros de los Ayuntamientos, sobre todo los presidentes municipales y funcionarios de las administraciones municipales que tienen competencia en la materia; del gobierno del estado ha participado la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, la Coordinación de Fortalecimiento Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social y el Copladed; del Gobierno Federal ha participado la Delegación Estatal y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Sedesol, y la Delegación Estatal de la Semarnat. Por otro lado se esta elaborando una propuesta para dar mayor sustentabilidad al proyecto. Esta se enfoca en los siguientes aspectos: 1) proponer el establecimiento de programas de reutilización y reciclaje de componentes de la basura a través de la inducción para crear redes ciudadanas en este proceso; y 2) estudio con objeto de proponer un sistema tarifario adecuado a la realidad de la región que de mayor viabilidad financiera al proyecto.</p>
4292	<p>2005 El programa inició impulsado por el Consejo Intermunicipal de la Asociación de Municipios de la Zona Norte de Estado de Guerrero (AMZNEG), que en su POA del ejercicio 2003, realizo un estudio de prefactibilidad para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos de los Ocho Municipios que integran la Asociación. El objetivo general del proyecto es Establecer, con apego a la legislación y normatividad en la materia, un sistema adecuado y sustentable para manejo Integral de los residuos sólidos urbanos de los ocho municipios que integran la AMZNEG. En base al diagnóstico obtenido del estudio de prefactibilidad, surgió la necesidad de elaborar una propuesta para establecer, como primer paso, un sistema para mejorar la recolección y disposición final de basura de los ocho municipios, que incluyera la elaboración de proyectos ejecutivos, manifiestos de impacto ambiental y estudios de impacto vial y rutas de recolección de cinco rellenos sanitarios para dar servicio a la población de los ocho municipios de la AMZNEG). Además de determinar una propuesta jurídico-administrativa para operar este sistema, y proponer fuentes de financiamiento para ejecutar, en el ejercicio 2005, esta primera etapa del proyecto. Con un presupuesto de \$1,300,000.00, provenientes del programa Hábitat 2004 y aportaciones de los municipios se logro obtener los resultados propuestos y a la fecha se esta por formalizar la inversión inicial de \$15,230,000.00, provenientes de recursos Federales, Estatales y Municipales, para el proyecto en el presente ejercicio. Esta inversión beneficiara a 217,004 habitantes (estimación proyectada al año 2005 en base al Censo General de Población Vivienda del INEGI 2000), que representan aproximadamente el 80% de la población de los ocho municipios que integran la asociación. Los beneficios serán en los siguientes aspectos: 1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del servicio de recolección de basura. La cobertura del servicio se espera ampliar como se describe a continuación: Atenango del Río en un18%, Buenavista de Cuellar en un 5.5%, Cocula en un 50%, Copalillo en un 185%, Cuetzala del Progreso en un 25%, Huitzco de los Figueroa en un 11%, Igualda de la Independencia en un 28% y Tepecoacuilco de Trujano en un 70%. 2. Eliminar tiraderos de basura a cielo abierto que actualmente operan en la región, con los consecuentes beneficios de salud, económicos, ecológicos y sociales. 3. Se están realizando esfuerzos para promover la corresponsabilidad gobierno ciudadanía para la solución del problema que representa el mal manejo de la basura, a través de la difusión del proyecto y de la propuesta de formación de comités ciudadanos de vigilancia del mismo.. Las instancias de gobierno que hasta ahora han participado son los miembros de los Ayuntamientos, sobre todo los presidentes municipales y funcionarios de las administraciones municipales que tienen competencia en la materia; del gobierno del estado ha participado la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, la Coordinación de Fortalecimiento Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social y el Copladed; del Gobierno Federal ha participado la Delegación Estatal y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Sedesol, y la Delegación Estatal de la Semarnat. Por otro lado se esta elaborando una propuesta para dar mayor sustentabilidad al proyecto. Esta se enfoca en los siguientes aspectos: 1) proponer el establecimiento de programas de reutilización y reciclaje de componentes de la basura a través de la inducción para crear redes ciudadanas en este proceso; y 2) estudio con objeto de proponer un sistema tarifario adecuado a la realidad de la región que de mayor viabilidad financiera al proyecto.</p>
4292	<p>2005 El programa inició impulsado por el Consejo Intermunicipal de la Asociación de Municipios de la Zona Norte de Estado de Guerrero (AMZNEG), que en su POA del ejercicio 2003, realizo un estudio de prefactibilidad para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos de los Ocho Municipios que integran la Asociación. El objetivo general del proyecto es Establecer, con apego a la legislación y normatividad en la materia, un sistema adecuado y sustentable para manejo Integral de los residuos sólidos urbanos de los ocho municipios que integran la AMZNEG. En base al diagnóstico obtenido del estudio de prefactibilidad, surgió la necesidad de elaborar una propuesta para establecer, como primer paso, un sistema para mejorar la recolección y disposición final de basura de los ocho municipios, que incluyera la elaboración de proyectos ejecutivos, manifiestos de impacto ambiental y estudios de impacto vial y rutas de recolección de cinco rellenos sanitarios para dar servicio a la población de los ocho municipios de la AMZNEG). Además de determinar una propuesta jurídico-administrativa para operar este sistema, y proponer fuentes de financiamiento para ejecutar, en el ejercicio 2005, esta primera etapa del proyecto. Con un presupuesto de \$1,300,000.00, provenientes del programa Hábitat 2004 y aportaciones de los municipios se logro obtener los resultados propuestos y a la fecha se esta por formalizar la inversión inicial de \$15,230,000.00, provenientes de recursos Federales, Estatales y Municipales, para el proyecto en el presente ejercicio. Esta inversión beneficiara a 217,004 habitantes (estimación proyectada al año 2005 en base al Censo General de Población Vivienda del INEGI 2000), que representan aproximadamente el 80% de la población de los ocho municipios que integran la asociación. Los beneficios serán en los siguientes aspectos: 1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del servicio de recolección de basura. La cobertura del servicio se espera ampliar como se describe a continuación: Atenango del Río en un18%, Buenavista de Cuellar en un 5.5%, Cocula en un 50%, Copalillo en un 185%, Cuetzala del Progreso en un 25%, Huitzco de los Figueroa en un 11%, Igualda de la Independencia en un 28% y Tepecoacuilco de Trujano en un 70%. 2. Eliminar tiraderos de basura a cielo abierto que actualmente operan en la región, con los consecuentes beneficios de salud, económicos, ecológicos y sociales. 3. Se están realizando esfuerzos para promover la corresponsabilidad gobierno ciudadanía para la solución del problema que representa el mal manejo de la basura, a través de la difusión del proyecto y de la propuesta de formación de comités ciudadanos de vigilancia del mismo.. Las instancias de gobierno que hasta ahora han participado son los miembros de los Ayuntamientos, sobre todo los presidentes municipales y funcionarios de las administraciones municipales que tienen competencia en la materia; del gobierno del estado ha participado la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, la Coordinación de Fortalecimiento Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social y el Copladed; del Gobierno Federal ha participado la Delegación Estatal y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Sedesol, y la Delegación Estatal de la Semarnat. Por otro lado se esta elaborando una propuesta para dar mayor sustentabilidad al proyecto. Esta se enfoca en los siguientes aspectos: 1) proponer el establecimiento de programas de reutilización y reciclaje de componentes de la basura a través de la inducción para crear redes ciudadanas en este proceso; y 2) estudio con objeto de proponer un sistema tarifario adecuado a la realidad de la región que de mayor viabilidad financiera al proyecto.</p>



4292	<p>2005 El programa inició impulsado por el Consejo Intermunicipal de la Asociación de Municipios de la Zona Norte de Estado de Guerrero (AMZNEG), que en su POA del ejercicio 2003, realizó un estudio de prefactibilidad para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos de los Ocho Municipios que integran la Asociación. El objetivo general del proyecto es Establecer, con apego a la legislación y normatividad en la materia, un sistema adecuado y sustentable para manejo Integral de los residuos sólidos urbanos de los ocho municipios que integran la AMZNEG. En base al diagnóstico obtenido del estudio de prefactibilidad, surgió la necesidad de elaborar una propuesta para establecer, como primer paso, un sistema para mejorar la recolección y disposición final de basura de los ocho municipios, que incluyera la elaboración de proyectos ejecutivos, manifiestos de impacto ambiental y estudios de impacto vial y rutas de recolección de cinco rellenos sanitarios para dar servicio a la población de los ocho municipios de la AMZNEG). Además de determinar una propuesta jurídico-administrativa para operar este sistema, y proponer fuentes de financiamiento para ejecutar, en el ejercicio 2005, esta primera etapa del proyecto. Con un presupuesto de \$1,300,000.00, provenientes del programa Hábitat 2004 y aportaciones de los municipios se logró obtener los resultados propuestos y a la fecha se esta por formalizar la inversión inicial de \$15,230,000.00, provenientes de recursos Federales, Estatales y Municipales, para el proyecto en el presente ejercicio. Esta inversión beneficiara a 217,004 habitantes (estimación proyectada al año 2005 en base al Censo General de Población Vivienda del INEGI 2000), que representan aproximadamente el 80% de la población de los ocho municipios que integran la asociación. Los beneficios serán en los siguientes aspectos: 1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del servicio de recolección de basura. La cobertura del servicio se espera ampliar como se describe a continuación: Atenango del Río en un18%, Buenavista de Cuellar en un 5.5%, Cocula en un 50%, Copalillo en un 185%, Cuetzala del Progreso en un 25%, Huitzoco de los Figueroa en un 11%. Iguala de la Independencia en un 28% y Tepecoacuilco de Trujano en un 70%. 2. Eliminar tiraderos de basura a cielo abierto que actualmente operan en la región, con los consecuentes beneficios de salud, económicos, ecológicos y sociales. 3. Se están realizando esfuerzos para promover la corresponsabilidad gobierno ciudadanía para la solución del problema que representa el mal manejo de la basura, a través de la difusión del proyecto y de la propuesta de formación de comités ciudadanos de vigilancia del mismo.. Las instancias de gobierno que hasta ahora han participado son los miembros de los Ayuntamientos, sobre todo los presidentes municipales y funcionarios de las administraciones municipales que tienen competencia en la materia; del gobierno del estado ha participado la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, la Coordinación de Fortalecimiento Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social y el Copladeg; del Gobierno Federal ha participado la Delegación Estatal y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Sedesol, y la Delegación Estatal de la Semarnat. Por otro lado se esta elaborando una propuesta para dar mayor sustentabilidad al proyecto. Esta se enfoca en los siguientes aspectos: 1) proponer el establecimiento de programas de reutilización y reciclaje de componentes de la basura a través de la inducción para crear redes ciudadanas en este proceso; y 2) estudio con objeto de proponer un sistema tarifario adecuado a la realidad de la región que de mayor viabilidad financiera al proyecto.</p>
4292	<p>2005 El programa inició impulsado por el Consejo Intermunicipal de la Asociación de Municipios de la Zona Norte de Estado de Guerrero (AMZNEG), que en su POA del ejercicio 2003, realizó un estudio de prefactibilidad para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos de los Ocho Municipios que integran la Asociación. El objetivo general del proyecto es Establecer, con apego a la legislación y normatividad en la materia, un sistema adecuado y sustentable para manejo Integral de los residuos sólidos urbanos de los ocho municipios que integran la AMZNEG. En base al diagnóstico obtenido del estudio de prefactibilidad, surgió la necesidad de elaborar una propuesta para establecer, como primer paso, un sistema para mejorar la recolección y disposición final de basura de los ocho municipios, que incluyera la elaboración de proyectos ejecutivos, manifiestos de impacto ambiental y estudios de impacto vial y rutas de recolección de cinco rellenos sanitarios para dar servicio a la población de los ocho municipios de la AMZNEG). Además de determinar una propuesta jurídico-administrativa para operar este sistema, y proponer fuentes de financiamiento para ejecutar, en el ejercicio 2005, esta primera etapa del proyecto. Con un presupuesto de \$1,300,000.00, provenientes del programa Hábitat 2004 y aportaciones de los municipios se logró obtener los resultados propuestos y a la fecha se esta por formalizar la inversión inicial de \$15,230,000.00, provenientes de recursos Federales, Estatales y Municipales, para el proyecto en el presente ejercicio. Esta inversión beneficiara a 217,004 habitantes (estimación proyectada al año 2005 en base al Censo General de Población Vivienda del INEGI 2000), que representan aproximadamente el 80% de la población de los ocho municipios que integran la asociación. Los beneficios serán en los siguientes aspectos: 1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del servicio de recolección de basura. La cobertura del servicio se espera ampliar como se describe a continuación: Atenango del Río en un18%, Buenavista de Cuellar en un 5.5%, Cocula en un 50%, Copalillo en un 185%, Cuetzala del Progreso en un 25%, Huitzoco de los Figueroa en un 11%. Iguala de la Independencia en un 28% y Tepecoacuilco de Trujano en un 70%. 2. Eliminar tiraderos de basura a cielo abierto que actualmente operan en la región, con los consecuentes beneficios de salud, económicos, ecológicos y sociales. 3. Se están realizando esfuerzos para promover la corresponsabilidad gobierno ciudadanía para la solución del problema que representa el mal manejo de la basura, a través de la difusión del proyecto y de la propuesta de formación de comités ciudadanos de vigilancia del mismo.. Las instancias de gobierno que hasta ahora han participado son los miembros de los Ayuntamientos, sobre todo los presidentes municipales y funcionarios de las administraciones municipales que tienen competencia en la materia; del gobierno del estado ha participado la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, la Coordinación de Fortalecimiento Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social y el Copladeg; del Gobierno Federal ha participado la Delegación Estatal y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Sedesol, y la Delegación Estatal de la Semarnat. Por otro lado se esta elaborando una propuesta para dar mayor sustentabilidad al proyecto. Esta se enfoca en los siguientes aspectos: 1) proponer el establecimiento de programas de reutilización y reciclaje de componentes de la basura a través de la inducción para crear redes ciudadanas en este proceso; y 2) estudio con objeto de proponer un sistema tarifario adecuado a la realidad de la región que de mayor viabilidad financiera al proyecto.</p>
4293	<p>2005 Este programa busca incrementar los conocimientos de las personas para formar empresas competitivas, perdurables mediante un concepto vanguardista que integra avanzadas tecnologías para la comunicación así como modernos modelos de aprendizaje empresarial, ofreciendo con esto herramientas para incrementar la productividad de las empresas de San Nicolás de los Garza. OBJETIVOS: · Promover la importancia de la Capacitación, para fomentar el interés en la Comunidad Nicolaíta. · Ofrecer avanzadas tecnologías de aprendizaje empresarial, acordes a la demanda del mercado. · Incrementar el número de asistentes así como de cursos a ofrecer , tanto virtuales como presenciales. ACCIONES: · Programar el curso. · Separar fechas de salas de capacitación. · Solicitud de la Infraestructura del Centro Internacional de Negocios de San Nicolás. · Invitaciones por el boletín electrónico el cual se envían más de 5,000 correos a las empresas de San Nicolás, así como por fax y de manera personal. · Convocatoria General, la cual consiste en hacer llegar a la comunidad emprendedora de San Nicolás, volantes o circulares en donde se les invita a participar ya sea en alguna conferencia , curso o seminario, etc. · Datos del Participante: Datos generales que se les piden a las personas interesadas en asistir al curso, para poder darlos de alta en la página del ITESM. · Material de Apoyo: Contando ya con una lista de participantes , es el número de material que se prepara para entregarlo el día indicado antes de cada sesión del curso. · Verificar ( Horario, Sala ,Material): Para dar un buen servicio a la Comunidad y a las Empresas que confían en nosotros para capacitar a su personal, es preciso tener todo en orden. · Lista de Asistencia y Evaluaciones: Para llevar un registro de las personas que son beneficiadas con este tipo de capacitación, así como control interno , se les pide registrarse al inicio de cada sesión y también se entrega una hoja de evaluación por sesión con el fin de brindar un mejor servicio. · Recepción de asistentes: Se registran en la lista de asistencia , con el fin de llevar un control de las personas que están asistiendo al curso y en donde se les entrega su Material de apoyo y su hoja de evaluación. · Inauguración: Al inicio de cada curso se les da la bienvenida, una breve explicación del procedimiento del curso , así como también la hoja de evaluación, en donde se les explica que se tendrá que entregar al final de cada sesión para hacer una evaluación del curso, así como agradecerles su asistencia. · Clausura: Al final de cada sesión se recogen las hojas de evaluación , para poder capturarlos en una base de datos el cual nos da un reporte de evaluación el cual es el resultado del trabajo realizado. · Reporte de evaluación: Con lo datos obtenidos se pueden realizar reportes por sesión, curso, y en general de Capacitación Empresarial.</p>
4294	<p>2005 Introducción Este programa tiene como objetivo central contribuir, asistir y ayudar solidaria y subsidiariamente a elevar la calidad del sistema educativo escolar en la demarcación. El diseño de este programa y las iniciativas que lo conforman se basa en la noción de que la educación de los niños y jóvenes contribuye al desarrollo del capital humano y social, influye de forma positiva en la en la promoción de la igualdad de género y posibilita un crecimiento económico sostenido. Esta iniciativa se compone de cuatro programas orientados a proporcionar a los niños y jóvenes que atienden escuelas en esta demarcación de los elementos necesarios para fundamentar el desarrollo sustentable de una educación humanista, integral, con calidad y equidad, enfocada en el alumno y su entorno, y dotada de valores. Las principales acciones desarrolladas dentro de este programa contemplan: la dotación de los recursos económicos a menores en situaciones de pobreza; la promoción de actividades que inspiren la preservación del medio ambiente; la alternativa de recibir asesorías personalizadas, impartidas por maestros jubilados; y la colaboración de orientadores familiares, destinados a auxiliar con los padres de familia en la labor de educación de sus hijos. A continuación se presenta una breve descripción de los esquemas que conforman el programa aquí presentado: Programa de Becas El objetivo de este proyecto es ofrecer una alternativa, por medio de la entrega mensual de un apoyo económico y una despesa, a los menores que carecen de los recursos necesarios para concluir su instrucción primaria. Tras ser aceptados en el programa, los niños reciben dicho apoyo durante un año, al finalizar este periodo se realiza una nueva evaluación, para determinar si el alumno permanece en el programa. Este programa se encuentra estrechamente ligado con los proyectos "Escuela para Padres" y "Asesoría de Tareas", presentados a continuación. Asesoría de Tareas Tiene el objetivo de ayudar a los niños con bajo rendimiento académico, por medio de asesorías altamente calificadas y gratuitas. Este programa se relaciona directamente con el programa delegacional de apoyo a maestros jubilados y consiste en la contratación de profesores retirados con el fin de ofrecer asesorías académicas a alumnos con problemas de aprovechamiento. Las sesiones se llevan a cabo en bibliotecas, centros culturales y oficinas centrales de la demarcación. Escuela para Padres El objetivo del programa es capacitar y formar a los padres de familia en todos aquellos recursos y técnicas que les permitan enfrentar mejor su labor como educadores de sus hijos. Se busca, además, ofrecer un espacio donde los asistentes podrán recibir consejos y asesoría de expertos, a fin de mantenerse actualizados en temas relevantes a la familia, además de intercambiar sus experiencias con otros padres. El sustento teórico de este programa se centra en el papel que desempeñan los padres de familia, como educadores primarios, en el desarrollo de sus hijos. Escuela Limpia Este programa tiene el propósito de generar, en la comunidad escolar, conciencia sobre el cuidado y preservación del medio ambiente. Las principales acciones desarrolladas son: la realización de pláticas de separación de desechos sólidos y de concientización ecológica; la pintura de botes contenedores de basura; la integración de patrulla ecológica con alumnos de primaria, supervisados por personal capacitado; y la realización de talleres de elaboración de composta y fertilización de áreas verdes y de manualidades ecológicas basadas en el reciclaje.</p>

4296	2005	<p>El Hospital Municipal del Niño tiene como Objetivo Principal: "Proporcionar Servicios de Segundo Nivel de calidad, con calidez y oportunidad a la Población Infantil preferentemente de escasos recursos económicos sin acceso a Servicios Permanentes de Salud, brindando detección temprana, Diagnóstico Precoz y Tratamiento Oportuno de las enfermedades que ameritan la intervención de Especialidad y resolución a sus problemas, dentro de un ámbito de confianza y con índices de seguridad adecuados. Objetivos Específicos: Ofrecer alternativas de atención de especialidad pediátrica de bajo costo y de alto impacto para la población abierta del municipio de Durango. Responder a una de las demandas más sentidas de la población infantil con secuelas neurológicas y discapacidades para una mejor calidad de vida. Proporcionar atención integral con la extensión de servicios de medicina preventiva para el control, eliminación o erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación de la población infantil del municipio de Durango. Otorgar servicios de calidad y calidez con la actualización continua y permanente de los conocimientos del personal médico y paramédico del hospital. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la ejecución de programas conjuntos con la vertebración de recursos dirigidos a la población más vulnerable de nuestro municipio. Las acciones de esta Institución van dirigidas a la población infantil de 0 a 14 años de edad, de escasos recursos económicos y se otorga atención en las áreas de especialidad de Neurología, Cardiología, Pediatría, Psicología, Ortopedia y Rehabilitación. El promedio de consultas de especialidad pediátrica anuales son de 37,000 y el 64.67 son de primera vez. De esta consulta el 40% es referido de consulta externa y del servicio de Urgencias a Hospitalización con un promedio de estancia por paciente de 5.6 días. Durante el periodo invernal el porcentaje de ocupación tanto del servicio de urgencias como el de hospitalización rebasa el 100% de su capacidad. El 60% de la población demandante se encuentra en el grupo de edad de 2 a 4 años, seguido por el de 5 a 9 años y el resto es de 10 a 14 años, puede observarse en el mas pequeño resulta el de mayor vulnerabilidad orgánica y susceptible a padecer enfermedades transmisibles como enfermedades de vías respiratorias y gastrointestinales. Además de lo anterior por año el promedio de cirugías asciende a 253 de las diversas especialidades, mismas que si fueran realizadas en la practica particular representarían un aproximado de 7.740.000 pesos que tendrían que erogar los familiares de estos menores, para un mejor diagnostico y tratamiento oportuno se cuenta con auxiliares como rayos X, tomándose aprox. en el año 2434 y 14,758 muestras de laboratorio, estos son realizados a costos por muy por debajo de la media estatal de laboratorios privados, todas estas acciones generan intervenciones del personal de enfermería de calidad y con la experiencia necesaria en el orden de mas de 100.000 (curaciones, administración de medicamentos, toma de muestras, canalizaciones, toma de signos vitales, etc.) y de trabajo social de 60.000 (estudios socioeconómicos, entrevistas, platicas, educación para la salud, conocimiento informado etc.). Gracias a la Coordinación Interinstitucional que se ha fortalecido de manera sustantiva a partir de septiembre del 2004 el Hospital Municipal del niño a logrado la extensión de sus servicios para atender la demanda de la población y fortalecer áreas de gran importancia para la atención integral de la población infantil que aquí se atiende: En octubre del 2004 se instala el área de medicina preventiva con la aplicación de productos biológicos que contempla el Programa Nacional de Vacunación, con la prevención de enfermedades como la poliomielitis, difteria, tétanos, tos ferina, antihepatitis b, antihemofilia, influenza tipo b, sarampión, rubéola y parotiditis, tuberculosis meningea para población infantil, además de ofertar vacunas para una mejor cobertura vacunal en los familiares. Los Servicios de Salud de Durango, no sólo son el proveedor único del Hospital de productos biológicos y los insumos para su aplicación, además y ante la demanda sentida de la población y el alto índice de niños con problemas neurológicos que acuden a éste nosocomio el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Salud entrega como donativo una Unidad Integral de Rehabilitación indispensable para el área de neurodesarrollo, además de una unidad dental para el fortalecimiento del equipo del área propia del hospital, lo que permitió ampliar el horario de servicios al viernes y sábados. Se implementa en escuelas aledañas al hospital educación para la salud bucal dirigidas a preescolares. También a partir del presente año se da la apertura del departamento de terapia del lenguaje y estimulación temprana. Se ofrecen estudios de espirometría en forma gratuita a 180 infantes.</p>
4297	2005	<p>Ensenada es el municipio más extenso de México, con una superficie de 51,952.26 km2, lo que representa el 74.1% del área del Estado de Baja California y el 2.6% del territorio nacional. El municipio posee mil 646 localidades y más de 441 mil habitantes (CONAPO, Proyecciones 2005). Su cabecera municipal es Ensenada, ciudad que concentra a poco más del 60% de la población. Las dimensiones del Municipio, por sí mismas, representan un desafío y le dan una característica compleja de distribución poblacional; principalmente, porque la mayor parte de la población rural está repartida en localidades o menos. El Municipio se encuentra dividido contando con una cabecera municipal y 23 Delegaciones, las cuales fungen como cabeceras delegacionales: La Misión, El Porvenir, Francisco Zarco, Real del Castillo, El Sauzal, San Antonio de las Minas, Chapultepec, Maneadero, Santo Tomás, Eréndira, San Vicente, Valle de Trinidad, Punta Colonet, Camalú, Vicente Guerrero, San Quintín, El Rosario, Puertecitos, El Mármol, Punta Prieta, Bahía de los Angeles, Villa Jesús María e Isla de Cedros. Dichas delegaciones, son las representaciones encargadas de otorgar los servicios públicos a las comunidades ubicadas fuera de la cabecera municipal; tienen facultades y obligaciones para impulsar el desarrollo integral de sus habitantes, entre las cuales destacan las siguientes: registro civil, recaudación municipal, alumbrado público, recolección de basura, seguridad pública, tránsito y transportes, desarrollo social, educación y cultura, ecología y desarrollo urbano. Por lo que es de suma importancia para el XVIII Ayuntamiento de Ensenada a través de la Coordinación General del Copladem en función de sus atribuciones, competencias y responsabilidades, promover la elaboración del Programa de Regionalización Municipal de la Ciudad de Ensenada, B. C., como un proyecto estratégico para ser desarrollado en el corto plazo con un perfil de prioridad para resolver los problemas heterogéneos de las regiones de nuestro municipio. Para la realización del Programa de Regionalización Municipal se han considerado los estudios y proyectos que el Gobierno Municipal en el inicio de su gestión ha estado identificando, analizando y promoviendo a través de una nueva área denominada Dirección de Desarrollo Regional, la cual responde al nuevo enfoque que el Gobierno Municipal desea impulsar con la finalidad de fortalecer y propiciar el desarrollo integral de algunas regiones rurales del municipio, identificadas por una identidad entre sus pobladores, su vocación económica, sus necesidades sociales, entre otras. La administración municipal se ha propuesto orientar sus esfuerzos a propiciar un mejor desarrollo de las Regiones de la Zona Rural. El gran reto es acercar las oportunidades de desarrollo y los servicios del Municipio a la mayoría de la población. Por lo que se han creado cuatro regiones adicionales a la cabecera municipal: Región del Vino, Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, Región de San Quintín y Región Sur; las cuales fungirán como concentradoras de coordinación y apoyo a las labores operativas y administrativas de las 23 delegaciones municipales. El objetivo General del Programa de Regionalización Municipal tiene como propósito, establecer una política regional rural que lleve implícito el ordenamiento regional y al mismo tiempo establecer las condiciones bajo las cuales se darán de manera recomendable los lineamientos específicos para orientar el mejoramiento de la región a fin de impulsar; la participación social, el crecimiento económico, impulsar las vocaciones económicas de cada la región, reducir la desproporción de calidad de vida entre el medio urbano y la zona rural, descentralizar y/o desconcentrar servicios públicos municipales, programas institucionales y de inversión, alcanzar un mejor equilibrio regional, propiciar equidad y justicia, fomentar la pertenencia regional. Todo esto, en armonía con el medio ambiente y considerando los recursos naturales y materiales existentes. Acciones y Estrategia de Desarrollo En este contexto las políticas de desarrollo regional planeadas y diseñadas para la regionalización municipal, tendrán el propósito de garantizar los lineamientos y criterios para ser considerados por los distintos sectores, fundamentándose en lo siguiente: · Crear dentro de la estructura municipal la Coordinación ejecutiva del Programa de Desarrollo Regional · Fomentar economías por Región · Consolidar polos de desarrollo urbano por Región · Fomentar la Participación ciudadana · Suscribir convenios con otros órdenes de gobierno · Promover la descentralización y desconcentración de la Administración Pública · Operar Servicios Públicos Regionales · Conformar Subcomités Regionales del COPLADEM · Elaborar programas de inversión pública regionalizados · Generar Planes de Desarrollo por Región</p>
4298	2005	<p>Hoy en día existe una amplia tasa de desempleo en relación a las personas de la Tercera Edad lo cual origina inestabilidad económica dentro de los hogares de estos integrantes, lo anterior motivó a la Dirección de Desarrollo Social a la creación de programas de auto empleo, basándose en el establecimiento del Programa Activos a tu Servicio, el cual busca dar solución a las demandas que los vecinos requieren, con respecto a: Albañilería, Plomería, Electricidad, Jardinería, Primeros Auxilios, Pintura de casas, Trabajo Doméstico, Vigilancia entre otras necesidades. Objetivo: · Crear fuentes de trabajo para las personas de la Tercera Edad y vecinos de la colonia, dando prioridad a desempleados, discapacitados y recién egresados. · Canalizar y encausar a profesionistas o técnicos con conocimientos básicos en albañilería, plomería, carpintería, reparación de electrodomésticos, entre otros. Acciones: · Promotores de zona contactarán a Comités de Desarrollo para seleccionar las colonias donde es factible realizar el programa. · Integrantes del Comité de Desarrollo en conjunto con el promotor de zona, realizan una encuesta en el sector para conocer las necesidades dentro de la colonia y para contactar a las personas que prestaran el servicio de reparación básica que viven en la colonia. · En coordinación con el DIF San Nicolás se localizará y entregará un listado de personas de la Tercera Edad interesadas en desarrollar y prestar sus servicios a la comunidad. · Dentro del área Municipal se rehabilitará o construirá una caseta de atención, dentro de la cual se almacenará las herramientas necesarias para realizar los trabajos solicitados, se proveerá de servicio telefónico para enlazar a los usuarios con los prestadores del servicio, así el municipio podrá brindar el servicio de traslado de los servidores encargados en casos específicos. (encargado de zonas o de programa realizarán el traslado mediante una unidad asignada para este propósito). · De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación de encuestas, se elaborará un catálogo de servicios solicitados, de las personas de la Tercera Edad y las personas que habitan dentro de la misma colonia, quienes accedieron a prestar algún tipo de servicio a sus vecinos, para igualar los costos de los servicios por brindar, es conveniente elaborar una tabla de precios de acuerdo a la labor que se desempeña, (reparación de aire lavado, pago por lavar un vehículo, etc.) · Ya contactados los servidores (tanto de la Tercera Edad tanto como de la colonia), se convocara a la comunidad en general para promocionar el objetivo del programa mediante el voceo, la entrega de trípticos informativos de los servicios y costos que se darán en el Centro de Atención Básica. · Se acordará con los servidores, el horario, procedimiento y políticas que regirán las acciones dentro del Centro de Atención. · Como acuerdo primordial y/o requisito se convendrá con los servidores, el donar un día de trabajo comunitario dentro de la colonia, principalmente mantenimiento de área verde, entre otros. · Para dar arranque al programa se realiza una segunda convocatoria a la comunidad, donde presentará de manera formal la dinámica que rige el programa, se entregará a los servidores herramientas, credenciales de identificación y se especifica el tipo de servicio que se podrá brindar. · El coordinador del programa realizará un seguimiento continuo de la ejecución del programa a fin de optimizar el beneficio a la comunidad.</p>

4299	<p>2005 El Sistema Municipal de Salud es el organismo encargado de brindar atención médica a través de brigadas móviles en zona urbana y rural, y la cobertura total de crecimiento y desarrollo de los Centros de Atención Infantil Comunitarios dependientes del DIF Municipal. Objetivo General: Otorgar Servicios de Salud con medidas tendientes a mejorar la calidad de vida a través de acciones de primer Nivel de Atención con una visión integral física, mental y social con corresponsabilidad municipal, interinstitucional y participación comunitaria. Objetivos Específicos: Otorgar servicios médicos, odontológicos y psicológicos a la población más vulnerable del municipio de Durango sin acceso permanente a los Servicios de Salud. Promover, detectar, diagnosticar y tratar los problemas de salud de la población abierta demandante de nuestros servicios. Esta conformado por un equipo de salud móvil, integrado por 4 médicos, 2 psicólogos 1 odontólogo y una enfermera, la distribución de estos recursos humanos se realiza en función de la demanda ciudadana de atención medica, existe una coordinación estrecha con DIF Municipal para las visitas calendarizadas en las que se atiende en forma integral con Asistencia Medica en sus 3 tipos y extiende sus servicios a asistencia social, todas las acciones se dirigen a población abierta que no cuenta con seguridad social y de escasos recursos económicos. Es importante señalar que las acciones se han incrementado el 13.8% en relación al año pasado, siendo más significativo dicho incremento para las acciones de tipo dental y psicológico, así para abril del 2005 se han otorgado 15,157 consultas en las 3 áreas El grupo de edad de mayor atención médica con el 42.18% es el menor de 5 años seguido por el de 5 a 14 con un 21.7% sin embargo se puede observar un incremento considerable de la población de 15 a 44 años, la población de 15 y mas representa el 10.82%. Para la atención dental, el grupo de mayor demanda es el de 5 a 14 años, los diagnósticos más frecuentes fueron los de caries dentales que ocuparon el 74.3%. Finalmente la atención psicológica ocupa el resto de la consulta otorgada, la mayor afluencia se presenta en menores de 5 años y el diagnóstico predominante es el de problemas de aprendizaje. Existe coordinación estrecha con el Hospital Municipal del Niño y con el Hospital General de Durango de la Secretaría de Salud, para la Referencia de pacientes que ameritan atención de segundo nivel y/o especialidad, que hasta hoy ha sido de gran ayuda para el tratamiento de pacientes canalizados indistintamente de su edad o condición social. En forma general del total de consultas para este año es de 15,157. Las enfermedades crónico degenerativas hoy ocupan un lugar importante dentro de las 10 primeras causas de morbilidad, entre ellas se encuentran la hipertensión y la diabetes, para lo cual se realizaron hasta abril del 2005 un total de 1,454 detecciones, de igual forma se hicieron 300 papanicolaos y exploraciones de mama. Como parte del Comité Estatal de adiciones de los Servicios de Salud de Durango se están llevando a cabo acciones tendientes a la prevención de ésta enfermedad que hoy día es un problema serio de salud pública y social, se tienen calendarizadas aquellas escuelas con registro o notificación de casos de adicción, en las que al igual que el resto de las acciones, se enfatizan y priorizan las áreas marginadas de nuestra ciudad por ser las más vulnerables a este problema. Se han visitado a la fecha 25 escuelas y se han impartido 56 pláticas y orientaciones psicológicas con una población adolescente beneficiada de 1,230 jóvenes; otro tema que ocupa de manera importante nuestra atención es la sexualidad en el adolescente, sobre la que se han impartido talleres en colonias populares, escuelas y se han atendido solicitudes en éste sentido por parte de organizaciones no gubernamentales, escuelas, partidos políticos, etc.</p>
4301	<p>2005 El Programa de apoyo a archivos tiene su origen en el convenio de diversas instituciones como el Archivo General de la Nación (AGN), la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), el Instituto Estatal de Documentación de Coahuila (IED). Sin embargo, es la autoridad local la que aplica, opera y desarrolla el programa. El Instituto Municipal de Documentación y Archivo Histórico "Eduardo Guerra" (IMDT) de Torreón, Coahuila, en colaboración directa con el Servicio Militar Nacional (SMN) de la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) desarrollan con recursos exclusivamente del IMDT el Programa de apoyo a archivos durante todos los sábados del año 2004, y actualmente durante los sábados del año 2005. Si bien este programa no es creación directa del IMDT, el proyecto de trabajo, los recursos, la aplicación y desarrollo del mismo es enteramente propuesto por el IMDT. No se trata solamente de aprovechar el Servicio Militar Nacional como una fuente para mantener la limpieza del instituto, sino de capacitar a los conscriptos participantes y convertirlos en verdaderos archivistas que contribuyan significativamente al avance de las tareas primordiales del Archivo. El IMDT funciona como Archivo Municipal de Torreón y por lo tanto, tiene la función y objetivo de administrar, clasificar, conservar y difundir la documentación generada por la administración pública municipal de Torreón. Esta documentación pública representa el respaldo de las actividades del ayuntamiento de Torreón, y por lo tanto, el archivo es un eje fundamental e imprescindible de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. En este sentido, es prioridad del IMDT el organizar, clasificar, conservar y difundir los archivos que resguarda. Para ello es necesario que el personal del IMDT (archivistas y capturistas) ordene conforme a los principios de clasificación del IMDT (Reglamento y manual de clasificación archivística) la documentación que genera el ayuntamiento. Sin embargo, la tarea del IMDT presenta los problemas básicos de cualquier archivo municipal o estatal de país: • Presupuesto insuficiente para operar satisfactoriamente las funciones en la administración de documentos. Lo que implica archivos mal organizados. • Poco personal para enfrentar las enormes tareas de ordenación y clasificación de miles de documentos. • Rezago en la clasificación de los archivos de pasadas administraciones. Como respuesta a esta problemática tan común a los archivos del país, el IMDT emprendió a través del Programa de apoyo a archivos resolver parcial, pero significativamente su carencia en materia de presupuesto y personal (archivistas y capturistas) para realizar la administración de documentos, tan fundamental para operar el reglamento de transparencia y acceso a la información pública. De esta manera el Programa de apoyo a archivos se propuso abatir las siguientes carencias y para ello se enlazó con la Secretaría de la Defensa Nacional, Campo Militar "La Joya", Torreón, Coahuila. La SDN mantiene en sus programas sociales, el Servicio Militar Nacional, que consiste en que jóvenes que han alcanzado la mayoría de edad, presten un servicio social a la nación. En este caso el IMDT aprovechó la existencia de este programa para resolver uno de los problemas comunes que enfrentan las instituciones encargadas de resguardar archivos. Es decir, la falta de presupuesto, y por consiguiente la capacidad institucional para contratar personal y realizar eficientemente su labor. Objetivos del Programa de apoyo a archivos • Procurar alternativas financieras en los trabajos y proyectos archivísticos del IMDT. Esto significa que las restricciones presupuestales de la institución no inhiben necesariamente la misión del IMDT. • Desarrollar proyectos anuales para organización, clasificación, conservación y difusión de archivo. • Capacitar a los conscriptos participantes en la administración de documentos y manejo de archivo. • Generar instrumentos de consulta (como bases de datos y catálogos) para una mayor eficacia en el acceso a la información de los archivos públicos. • Difundir el acceso a la información a través catálogos impresos y del Internet en la página oficial del ayuntamiento de Torreón. <a href="http://www.torreon.gob.mx/imdt">www.torreon.gob.mx/imdt</a>. Impactos y beneficios del Programa de apoyo a archivos Dado que las actividades propias del IMDT son las administración de documentos, así como su clasificación, conservación y difusión, los impactos y beneficios de la aplicación de este programa se resumen en los siguientes puntos: • Gestión de alternativas económicas, al emplear el servicio social como una fuerza de trabajo alternativa para realizar labores de archivística y captura de información. • Apoyo alternativo a la función del IMDT de administrar los archivos del municipio, redistribuyendo el trabajo de la institución y su costo de oportunidad. • Orden, clasificación y catalogación de archivos. • Producción de instrumentos o medios para la consulta que facilitan y mejoren el acceso a la información. Procuran una mayor difusión y descentralización de la información. • Un archivo adecuadamente organizado permite un ambiente propicio para la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas de la sociedad. • Un servicio más eficiente y de calidad a los usuarios del archivo municipal.</p>
4302	<p>2005 OBJETIVO GENERAL Ofertar a la población un espacio con las características adecuadas y de organización deportiva autosuficiente, que brinde un servicio de calidad en la enseñanza y práctica de la natación, integrando a toda la familia en actividades deportivas. ACCIONES - Crear el departamento de Mantenimiento de instalaciones deportivas el cual implementará el programa de mantenimiento correctivo y preventivo en las instalaciones deportivas. - Iniciar un proceso de selección de personal para atender a los grupos de alumnos asegurando con ello, tener instructores capacitados en la enseñanza deportiva. - Establecer un sistema administrativo que permita llevar el seguimiento puntual de las actividades y programas establecidos para el funcionamiento deportivo. - Abrir y eficientar el proceso de inscripción una vez terminados los trabajos de mantenimiento correctivo. - Establecer el calendario de los Cursos Normales y de verano, adecuando horarios y grupos para fomentar la práctica de varios miembros de la familia a la misma hora, abriendo incluso horarios de convivencia. - Adquisición de material adecuado y colocar un equipo de sonido. - Adecuación de un espacio para la instalación de un gimnasio en las mismas instalaciones de la alberca. INSTANCIAS PARTICIPANTES Se plantea la participación de los siguientes grupos sociales como usuarios: • Alumnos de la tercera edad o adultos mayores (entrada gratuita en horario especial). • Instituciones educativas (entrada mediante convenios con las escuelas) • Alumnos con capacidades diferentes (en grupos especiales y con instructores para rehabilitación) • Grupos empresariales (mediante convenios con empresas) • Asociación Estatal de Natación. • Trabajadores Municipales (como un servicio del Gobierno Municipal mediante el pago de cuotas especiales). • Público en general (mediante el pago de una cuota accesible y ofreciendo paquetes familiares). Instancias participantes del Gobierno Municipal. • Dirección Municipal de Educación • Dirección Municipal de Salud • Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas • Dirección de Servicios Públicos Municipales. • Dirección Municipal de Protección Civil.</p>
4303	<p>2005 Objetivo: Este programa tiene como objetivo el mantener una infraestructura de alumbrado público moderna, eficiente y funcional, con la instalación de un centro de control digitalizado de alumbrado público donde por medio del sistema telegestión y telemetría se registren las diferentes variables eléctricas y se administre el consumo de energía y el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado en el Municipio. Alcance: Controlar, planear y administrar el consumo de energía eléctrica del sistema de alumbrado, a través de herramientas como la digitalización de la red de alumbrado, el ordenamiento de la infraestructura, el ahorro de la energía, la telegestión y atendiendo oportunamente los reportes del Sistema de Atención Ciudadano en el municipio de San Pedro, Garza García. Descripción del sistema: • Es un sistema inteligente, que permite controlar las variables eléctricas de la red de alumbrado público y a la vez programar ahorros de energía por luminaria de manera selectiva. • La interfase entre el software del centro de control digitalizado de alumbrado público (Cecod@p) y los equipos controladores permiten la operación remota de los circuitos del sistema desde la sala de control. • El sistema consta de 263 equipos de telegestión que monitorearán diez mil setecientos noventa y siete (10,797) luminarias, de las cuales siete mil (7000) contarán con equipos ahorradores de energía individuales. • El sistema monitorea cada cinco segundos el equipo controlador del circuito y recibe cada media hora datos de variables eléctricas (volts, amper) y la potencia consumida; informa a través de una alarma si se encuentra apagado, se pueda activar en alta y baja tensión, se programa el tiempo que se desee que permanezca encendido el circuito y detecta fallas, entre otras cosas... • Cuenta con control automático de encendido y apagado, mediante un sistema basado en la tabla solar que se programa según necesidades, además de la reducción de luminosidad en forma discrecional a cada lámpara, sin afectar su vida útil. • En peritaje avalado por la UANL informan que los equipos, reducen la potencia instalada a lámparas de vapor de sodio del 100% consumida sin los equipos, a valores de 80% y hasta un 50% es decir; se generan ahorros de un 20 a un 50 por ciento por luminaria. • El sistema digitalizado permite integrar las funciones de control, telegestión, telemetría, ahorro de energía. • Detecta y ubica en el mapa al instante, las fugas de energía en el circuito. • Historial de medición de variables, mediante graficas y estadísticas en el rango de tiempo que se solicite. • Puede enlazarse con otros sistemas de información. Impacto contar con los consumos de energía del periodo que se desee y al instante; esto permite saber a cuanto asciende el pago que hay que hacer al proveedor. Cuando llegue el recibo de pago y no concuerda con las lecturas del sistema, se procede ha hacer las aclaraciones pertinentes, de otra manera no se contaba con un instrumento de soporte y respaldo para presentar inconformidades cuando se hacían cobros excesivos. Beneficio: • Contribuye a resolver el problema de abasto de energía eléctrica que actualmente padecemos en el país, por lo tanto con los recursos ahorrados en este programa se podrán alimentar de manera directa otros programas enfocados al servicio público que beneficien a más ciudadanos. • El buen funcionamiento del alumbrado público, beneficia tanto a peatones como a automovilistas que circulan por las calles y avenidas, ayudando con esto a tener un manejo más seguro y evitar accidentes por falta de iluminación. • Puede decirse que con el funcionamiento del Cecod@p el alumbrado público trabaja de manera óptima y no solo se benefician los ciudadanos sanpetrinos en general, sino también los visitantes o las personas que transitan por nuestro municipio. Instancias o ámbitos de gobierno y ciudadanía que participan: En este programa participan la Secretaría de Servicios Públicos y la ciudadanía quien es a quien se beneficia.</p>

## Pregunta 1

4304	<p>2005 Este programa se dedica a la promoción, desarrollo y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa, a fin de generar un impacto relevante en el desarrollo económico y social del Municipio de San Nicolás; así como también del incremento de oportunidades para que los ciudadanos puedan desarrollar sus habilidades y aprovecharlas para crear un desarrollo económico; con esto se fomenta la participación del mismo creando más espacios de trabajo. OBJETIVOS: · Contribuir al éxito de las empresas mediante el soporte en cuanto infraestructura y apoyos como accesoria, capacitación, soporte tecnológico, etc. · Apoyar el proceso de creación de negocios en distintos rangos que tengan la oportunidad de explotar oportunidades dentro del mercado. · Proveer de servicios a los emprendedores en aquellas materias de alta especialización o aún no desarrolladas en el mercado. · Monitorear el desempeño y medir el impacto de la incubación de negocios como instrumento de desarrollo económico. · Apoyar a pequeñas empresas a que refuercen su estructura interna para que sean más eficientes y puedan lograr un mejor desarrollo económico. ACCIONES: · Se le da la promoción y publicidad (anuncios, volantes, convocatoria, boletines electrónicos, etc.) debida al programa. · Se conciertan citas con personas interesadas. · Se realiza una entrevista de primer contacto. · Se le presenta al interesado la guía electrónica en computadora local para su llenado de formato de la documentación del proyecto. · Se da una asesoría personalizada para el llenado de dicho formato. · Reclutamiento de proyectos presentados. · Se lleva a cabo una reunión de explicación previa a la presentación de proyectos. · Se revisa la documentación a presentar. · Se le da una evaluación por un Consultor Externo (60% del valor total). · Se hace la presentación del proyecto en papel y en forma de exposición al Comité de Evaluación (40% del valor total). · Recopilación y consolidación de la información de calificaciones del Consultor y el Comité de Evaluación. · Obtención de calificación final del proyecto presentado. · Notificación oficial (por escrito en hoja membretada) de aprobación o nivel de participación (empresa incubada o preincubada) en el domicilio del participante. · Empresa Incubada: Firma de contrato, entrega de llaves de oficina, pago correspondiente, registro en base de datos, notificación de ingreso a quien corresponda, elaboración de carpeta electrónica de control, entrega de reglamento. · Empresa preincubada: Carta de solicitud de apoyo, notificación de ingreso a quien corresponda, elaboración de carpeta electrónica de control, información sobre cursos, seminarios, talleres, enlaces de negocios, concursos, etc. · Empresa Incubada / Empresa preincubada: Asesoría / Consultoría diaria presencial o virtual personalizada. · Empresa Incubada / Empresa preincubada: Elaboración de Sistema de Monitoreo / Análisis / Diagnóstico de la empresa. · Elaboración de Sistema de medición de Impacto: número de empresas incubadas, preincubadas, empleos generados ( directos e indirectos ), nivel de facturación, número de proyectos presentados, personas atendidas, logros, etc. · Elaboración de sistema de consolidación y sustentabilidad de la Incubadora de Empresas de San Nicolás.</p>
4305	<p>2005 Objetivo General: Lograr un mejoramiento de la calidad en el servicio y un mantenimiento sustentable de los parques y jardines del Municipio de Xalapa para beneficio de la sociedad jalapeña, así como de quienes nos visitan. Objetivos específicos: a) Incrementar la cobertura, la intensidad y la calidad del mantenimiento de las zonas jardinadas, de parques y glorietas, calles y avenidas, y de todas las áreas verdes tanto del centro histórico como de las colonias periféricas en términos de equidad. Además de mejorar el diseño de la jardinería en las diferentes áreas verdes, aprovechando materiales de las mismas áreas como piedra volcánica y troncos productos de la poda. b) Autonomía en la producción de planta de ornato, arbustos y árboles característicos de la región, aprovechando de manera racional, los recursos e instalaciones existentes en los viveros y creando invernaderos propios para la producción de planta de calidad. Hacer más eficiente la operación y el traslado del personal de parques y jardines a las áreas donde laboran. c) Aprovechar los desechos orgánicos de jardinería, así como de aquellos producto del mantenimiento de las especies arbóreas, para composteo y agilizarse el traslado de la planta a las diferentes áreas. Desarrollo de las Estrategias: · Planificación de la producción de plantas ornamentales. A principios del 2001, en la producción de plantas del ayuntamiento de Xalapa había mucha variedad pero poca cantidad. Mediante la observación y la plática con los trabajadores del área de parques y jardines, investigamos cuáles eran las plantas que más resistencia tenían, cuáles eran las plantas tradicionales de Xalapa, y empezamos a producir menos especies pero más cantidad de planta para rehabilitar las áreas, de acuerdo a las necesidades del municipio. Una de las estrategias fue la selección de especies adecuadas y más resistentes, seleccionamos especies ornamentales de bajo mantenimiento y fácil reproducción: azucena, azalia, bugambilia, adelfa, gardenia, tulipán, rosales, margaritón, chilalaga, arrayán, jazmín, etc. Y por otro lado, introducimos otras especies que no son de la región pero que durante todo el año tienen flor como belén, balsamina, clavelina y otras. Actualmente, hemos logrado producir alrededor de 50 especies de plantas ornamentales y arbóreas, distribuidas y propagadas en tres viveros que tenemos para la producción. Abrimos, un cuarto espacio de producción, a finales del 2002, con la construcción de dos naves de invernadero para garantizar el suministro de planta de calidad. Estas instalaciones cuentan con varios sistemas de riego. Están ubicados en el parque el Haya, cuya ventaja es que los cambios de temperatura no afectan a la planta y la producción es permanente. Xalapa es una de las ciudades que tiene una de las mayores precipitaciones pluviales al año y es un recurso que se aprovecha en el invernadero, ya que captamos toda el agua pluvial que se genera en esos 1,200 metros cuadrados a través de una cisterna. · Organización y planificación del personal operativo. Lo que hicimos fue destinar el 50% a las acciones administrativas y el otro 50% al trabajo de campo para tener contacto directo con los trabajadores. Hicimos recorridos periódicos, para observarlos, para platicar y comentarles que si mejoraban en su trabajo serían en beneficio de ellos mismos, logramos el incremento de sus beneficios laborales, se les dotó de uniformes, equipo de seguridad, reducción de sus horarios de trabajo e incremento salarial. Se cambió a los jefes de cuadrilla por el que mejor se desempeñaba en su trabajo. Se implementó un sistema de supervisión efectivo a las cuadrillas. Con todo esto aumentó la eficiencia y el rendimiento, así como el ambiente laboral. En un principio contábamos con dos desmalezadoras y actualmente contamos con cuarenta. Ahora contamos con podadoras de pasto, podacetos y motosierras. Para ello se utilizaron recursos federales del Ramo 033, durante el 2002 y 2003. El parque vehicular se renovó en un 40 %. Impacto y Beneficios. El mayor beneficio es el esparcimiento y la diversión de los jalapeños, por otro lado los beneficios ambientales que producen las áreas verdes: captan agua, producen oxígeno, dan sombra, son hábitat de la fauna, le dan una mejor imagen a la ciudad. El mantenimiento tradicionalmente se hacía solo en la zona centro, hoy en cambio hemos mirado hacia la periferia, en las colonias populares y se ha iniciado en la congregación de Chiltoyac. El impacto ha sido favorable, hoy tenemos los mejores parques del estado, las glorietas con diseños originales utilizando materiales reusados (troncos, piedras) y especies ornamentales adecuadas con flor durante todo el año. Los turistas que visitan a la capital del estado encuentran un ambiente agradable. La ciudadanía de Xalapa ha externado una opinión favorable en relación con esta experiencia. Actualmente somos casi autosuficientes en la producción de especies ornamentales y de especies arbóreas, ya que sólo compramos una mínima cantidad de planta. Antes la planta se desviaba para beneficio personal, ahora, inclusive apoyamos otros municipios cercanos, y a ciudadanos, dependencias, áreas verdes de las colonias, escuelas que son bastantes en la ciudad. Además atendemos los panteones de la ciudad, damos mantenimiento a los juegos infantiles, a las fuentes y los sanitarios públicos. Esta experiencia ha trascendido la anterior administración municipal y el actual Ayuntamiento 2005- 2007, la ha sostenido. En esta experiencia aparte de la dirección de medio ambiente participa Limpia Pública, alumbrado, obras pública y participación ciudadana. La ciudadanía participa en patronatos para el cuidado y conservación de algunos parques.</p>
4306	<p>2005 · El Programa de Deporte y Recreación en Barrios y Comunidades tiene como objetivo impulsar el deporte y la recreación como estímulo para la participación ciudadana y autogestión comunitaria, mediante la creación y el fortalecimiento de la subcomisión de deportes integrantes de los comités de colonos, tanto del ámbito urbano como del rural. · Así mismo que coadyuve a desarrollar las capacidades físicas, deportivas, recreativas y culturales de la población en general a partir de una adecuada difusión e instrumentación a nivel municipal de los servicios deportivos y recreativos con que cuentan de sistemas de fomento al deporte además: aprovechar al máximo los recursos para aminorar los problemas sociales que quejan en nuestra sociedad, tales como: pandillerismo, drogadicción y alcoholismo. Definir las características específicas de la aplicación del proceso de atención para toda la comunidad dentro del programa de deporte y recreación en barrios y comunidades de León. · Este programa surge por la urgente necesidad de ofrecer a los habitantes de las colonias del medio urbano y comunidades rurales de nuestra ciudad, alternativas para ocupar el tiempo libre en actividades deportivas y recreativas, como una alternativa de lograr una vida más sana, mejorando la calidad de vida de las personas, así como atender la falta de organización comunitaria en el ámbito del deporte. Las etapas que sigue este programa es el siguiente: · Diagnóstico de necesidades · crear las subcomisiones de deportes en colonias y comunidades rurales · capacitar a la subcomisión de deportes en organización deportiva comunitaria · Asesorar para diseño de programas · Elaboración de programas deportivos comunitarios · Detección de promotores deportivos voluntarios · Supervisión de programa · Evaluación de acciones · Documentar resultados (memoria, fotos, listas etc.)</p>
4307	<p>2005 PARTIENDO DEL INVENTARIO FÍSICO DE LA SUPERFICIE PAVIMENTADA (ASFALTO Y CONCRETO HIDRÁULICO), CON LA QUE CUENTA LA MANCHA URBANA DEL MUNICIPIO DE DURANGO, QUE ES DE 13'618,000 M2, DE LOS CUALES 9'535,000 M2 ( 70% ), CORRESPONDE A ASFALTO Y 4'083,000 M2 ( 30%), CORRESPONDE A CONCRETO HIDRÁULICO, MISMO QUE REQUIEREN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN CIERTOS CASOS Y POR EL CRECIMIENTO ANUAL QUE SE TIENE DE DICHO INVENTARIO, EL RETO ES MAYÚSCULO, ESTO DEBIDO A QUE LOS PORCENTAJES DE BUENO REGULAR Y MALO EN LAS CONDICIONES DE LOS PAVIMENTOS VAN CAMBIANDO. POR LO QUE REQUIEREN DE MAYORES INVERSIONES QUE PERMITAN RESCATAR LA VIDA UTIL DE ELLOS Y ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO BRINDANDO AL USUARIO MAYOR SEGURIDAD Y CONFORT EN SU LIBRE TRANSITO. POR ELLO, PARA HACER FRENTE A DICHA PROBLEMÁTICA SE TRABAJA EN EL ESQUEMA DE INVOLUCRAR A LOS CONSTRUCTORES CON EL APOYO DE EQUIPO Y MANO DE OBRA, Y EL AYUNTAMIENTO CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES (MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIONES), PARA QUE DE ESTA MANERA TENER UNA COBERTURA MAYOR EN LA SOLUCIÓN AL DETERIORO QUE ESTAN SUFRIENDO LOS PAVIMENTOS DE LA CIUDAD. DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: · RECUPERAR EN GRAN MEDIDA LA VIDA UTIL DE LOS PAVIMENTOS. · MEJORAR LA CALIDAD DE OPERACIÓN Y SERVICIO DE CALLES Y VIALIDADES PRIMARIAS. · FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL, DESTINANDO MÁS RECURSOS A DICHO PROGRAMA. · INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN EL ARREGLO DE SU CALLE. · FORTALECER LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD. PARA LOGRAR DICHO OBJETIVOS, SE REQUIEREN DE LAS ACCIONES SIGUIENTES: · CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL, COMO UNA LABOR COTIDIANA, PARA MITIGAR EL PROBLEMA DE LOS DETERIOROS EN LOS PAVIMENTOS. · INCREMENTAR LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS CON LA APLICACIÓN DEL SLURRY SEAL. · EFICIENTAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES EN DICHO PROGRAMA. · PROGRAMAR EN TIEMPO LAS ACCIONES DE LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS. CON RELACIÓN A LA EXPERIENCIA OBTENIDA DE ESTE ESQUEMA DE TRABAJO, DONDE COMO PRIMER BENEFICIADA TENEMOS A LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL, LA CUAL VIO CON BUENOS OJOS LA PARTICIPACIÓN DEL GREMIO DE LA CONSTRUCCIÓN, SENSIBILIZÁNDOSE DE QUE EL GOBIERNO, REQUIERE DE TODOS NOSOTROS, QUE JUNTOS GOBIERNO Y SOCIEDAD, MEJORAMOS EL ENTORNO Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. ES DECIR, SER SOLIDARIOS A UN PROBLEMA QUE NOS ATAÑE A TODOS. SABEMOS QUE NUNCA SE CONTARÁ CON LOS RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES, PERO CON INGENIO, HABILIDAD Y, SIENDO RESPONSABLES Y TRANSPARENTES EN SU MANEJO, PODEMOS ALCANZAR MÁS METAS Y POR ENDE, UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD.</p>
4308	<p>2005 El programa de Línea Directa Cerca de Ti esta basado en un cronograma de visitas semanales a las colonias que integran el Municipio, donde se da un acercamiento entre el Alcalde y los Funcionarios del primer nivel con la ciudadanía quienes se acercan buscando una solución a las necesidades de su colonia o muchas veces personas. OBJETIVOS: · Dar respuesta a todas las peticiones de servicio que se reciban en el proceso de Atención Ciudadana. · Promover el contacto por parte del Alcalde y los Funcionarios de primer nivel con el ciudadano. · Mantener la mejora continua mediante el proceso de certificación ISO 9001-2000. · Conocer las necesidades de mayor demanda de la población. ACCIONES: · Se realiza una programación mensual de las colonias que se van a visitar. · Se realiza la promoción del evento, por medio de voceo y volanteo en las colonias en la que se realizará el programa y las de su alrededor. · Se desarrolla una logística en la cual se incluye la instalación de toda la infraestructura necesaria para la realización del programa. · Se invitan a instituciones estatales a participar en este evento (Profeco, CFE, Registro Civil, Gas Natural, IFE, etc.) · En el día del evento se atiende de forma personalizada al ciudadano, capturando sus datos generales y a su vez la petición requerida por éste. · Se canaliza con el Alcalde o bien con el Funcionario correspondiente para darle respuesta a su petición. · El Alcalde o funcionario que atiende al ciudadano deberá especificar en que fecha quedará resuelta su petición. · Dar respuesta en menos de 72 horas a todas las peticiones de servicio que se reciban en el proceso de Atención Ciudadana. · Realizar por lo menos el 90% de todas las peticiones de servicio en el tiempo pactado. · Se le da seguimiento a la petición tomada hasta su realización.</p>

4310	2005	<p>ANTE LA NECESIDAD DE MODERNIZAR LA ESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD, LAS INTERCONEXIONES URBANAS FORMAN PARTE DE UN PLAN ESTRATÉGICO, DONDE EL ESTUDIO DE ZONAS CON PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN, PERMITE MEJORAR EL DESPLAZAMIENTO A LOS DIFERENTES NÚCLEOS DE POBLACIÓN, YA QUE LAS VIALIDADES EXISTENTES SE ESTÁN VIENDO YA CON PROBLEMAS DE TRANSITO. ANTE ESTA SITUACIÓN, ES NECESARIO REALIZAR OBRAS QUE PERMITAN LA ACCESIBILIDAD Y MEJOREN EL DESPLAZAMIENTO DEL TRANSPORTE. ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE COADYUVEN A LOS CRITERIOS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE UN MUNICIPIO MODERNO CON UNA VISIÓN A FUTURO. ES PALPABLE LA NECESIDAD DE MEJORAR Y RESOLVER LOS PROBLEMAS VIALES QUE SE TIENEN EN LA CIUDAD, PARA ELLO SE DETERMINAN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS • CONTAR CON MÁS Y MEJORES VIALIDADES QUE INTERCONECTEN A LAS DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD • REORDENAR Y ADECUAR GEOMÉTRICAMENTE LAS YA EXISTENTES. • PRIORIZAR LAS INTERCONEXIONES URBANAS QUE TENGAN MAYOR BENEFICIO E IMPACTO SOCIAL. • CREAR CORREDORES URBANOS ESTRATÉGICOS CON UN MAYOR ENLACE ( DE NORTE A SUR Y DE ORIENTE A PONIENTE ) PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SE REQUIEREN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES: • LLEVAR A CABO ADECUADAMENTE EL PLAN DE INTERCONEXIONES URBANAS. • EJECUTAR LAS OBRAS EN LOS PUNTOS CONFLICTIVOS QUE PERMITAN DESAHOGAR EL TRANSITO • CONSTRUIR LAS INTERCONEXIONES QUE MEJOREN LA CIRCULACIÓN VIAL, DISMINUYENDO LOS TIEMPOS DE RECORRIDO. • MEJORAR LA ESTRUCTURA VIAL URBANA Y INTERURBANA, PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS VIALES. TODA CIUDAD VA CAMBIANDO CONFORME PASA EL TIEMPO Y EN LA FORMA EN QUE ÉSTA SE VAYA DESARROLLANDO, SE VUELVE NECESARIO HACER RECONSIDERACIONES EN LA PLANEACIÓN URBANA; POR ELLO, LAS INTERCONEXIONES URBANAS, QUE SON ADAPTACIONES QUE SE TIENEN QUE IR DANDO DE UNA MANERA ORDENADA, CONTRIBUYEN A RESOLVER LOS CONFLICTOS VIALES QUE PAULATINAMENTE SE VAN TORNANDO MÁS COMPLICADOS. CON LA VISIÓN Y EL PLENO CONVENCIMIENTO DE QUE AL DESARROLLO SE LLEGA PASO A PASO, TODO ESFUERZO ES JUSTIFICABLE SI SE REALIZA PENSANDO EN EL BENEFICIO DE UNA COMUNIDAD CADA VEZ MÁS DEMANDANTE, QUE EXIGE MAYORES Y MEJORES SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA.</p>
4312	2005	<p>Con la finalidad de disminuir la caries en los niños se visitan jardines de niños y escuelas primarias en las que se realizan revisiones dentales para detectar problemas gingivo dentales y aplicación de fluoruro al 100% de la población escolar. Los pacientes que se encuentran con algún problema son referidos al centro odontológico municipal para su atención definitiva. En este programa nos apoya Colgate con cepillos y pastas dentales las que se proporcionan a todos los niños de las escuelas que se visitan. OBJETIVOS: · Disminuir la caries dental en niños. · Abatir los problemas odontológicos por placa dento-bacteriana. · Fomentar la cultura de la higiene dental en la niñez. · Promover la cultura por la salud. · ACCIONES: · Tener la programación de las visitas de las escuelas. · Asistir a las escuelas con la brigada medico dental. · Proporcionar consulta dental y aplicación de fluoruro a todos los niños de la escuela visitada. · Llevar registros de las atenciones dadas. · Referir a los niños con problema dental a la clínica odontológica. · Realizar estadística de los casos de caries encontradas para comparar con los resultados de las próximas evaluaciones. · El programa ha sido bien recibido por los padres de familia dado que casi nunca visitan al odontólogo para revisiones. · El programa se realiza principalmente durante el ciclo escolar. · Se revisan entre 800 y 1000 niños por semana.</p>
4313	2005	<p>En el municipio de Tepatlilán de Morelos, Jalisco; viven poco más de 117,00 habitantes, de los cuáles: el 34.45 % está representado por la juventud, entendiéndola en un rango de 12 a 29 años de edad. Y es precisamente a ellos a quienes se dirige el programa "Alternativa Joven", que surge como respuesta a la encarecida necesidad de atención a la juventud Tepatlilense. Este programa nace dentro del marco de los 18 programas estratégicos de nuestro Gobierno Municipal y dirigido por el Instituto Tepatlilense de la Juventud, coordinado con el Programa PREVERP del Sistema DIF. El programa Alternativa Joven ha dispuesto trabajar en rubros diferentes con el fin de dar a nuestros jóvenes un mejor y mayor desarrollo, así como la apertura de nuevas oportunidades para desenvolverse. Trabajamos sobre la comunicación veraz, la prevención de adicciones, el impulso de las actividades artísticas y la formación integral y de Liderazgo. Nuestra misión es: Formar integralmente a los jóvenes del municipio en una cultura de valores, conciencia y participación para la gestión del bien común y el desarrollo de su comunidad, a través de líneas de acción concretas con objetivos claros: Comunicación Juvenil (contacto Joven) ü Mantener una comunicación constante y positiva entre los jóvenes del municipio y el programa, así como hacerlos llegar de oportunidades y beneficios que el mismo programa ofrece. Expresión Juvenil (Exprésate) ü Fomentar en los jóvenes el trabajo en equipo para la realización de metas comunes que puedan ser útiles al municipio, mediante visitas grupales a los más necesitados, torneos y prácticas deportivas. ü Promover la participación y el compromiso de los jóvenes a través de actividades de impacto social siendo ellos mismos los principales protagonistas, desarrollándose de manera integral del beneficio propio y de Tepatlilán. Prevención de Adicciones (Aliviánete) ü Buscar la prevención y formación del adolescente a través de temas semanales sobre... buscando crear una conciencia sana y proporcionándoles directrices a seguir. Formación Juvenil ü Formar, motivar e impulsar a los jóvenes de determinada colonia, barrio o comunidad, a organizarse, prepararse y decidirse a ser líderes que construyan una mejor sociedad, comenzando por su comunidad. ü Formar a los adolescente y jóvenes en el desarrollo Integral del Liderazgo (CIL)</p>
4315	2005	<p>EL PROGRAMA HABITAT, TIENE EL PROPÓSITO DE ARTICULAR LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA SOCIAL CON LOS DE LA POLÍTICAS DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO, Y SE INSTRUMENTA DESDE 2003. ESTE HECHO ES UNA MANIFESTACIÓN DEL INTERÉS POR AVANZAR HACIA LA SUPERACIÓN DE LOS REZAGOS Y LOS PROFUNDOS CONTRASTES SOCIALES EN LAS CIUDADES Y ZONAS METROPOLITANAS, ASÍ COMO DE CONTRIBUIR A TRANSFORMARLAS EN ESPACIOS SEGUROS, ORDENADOS Y HABITABLES. EL PROGRAMA HABITAT ESTÁ DIRIGIDO A ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO URBANO MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE COMBINAN, ENTRE OTROS ASPECTOS, EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ZONAS URBANO-MARGINADAS CON LA ENTREGA DE SERVICIOS SOCIALES Y ACCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO EN ESOS MISMOS ÁMBITOS. MEDIANTE ESTE PROGRAMA, SE BUSCA ASEGURAR LA CONCURRENCIA Y LA INTEGRALIDAD DE LOS ESFUERZOS DIRIGIDOS A APOYAR A LA POBLACIÓN URBANA EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA. EL PROGRAMA HABITAT ES PARTICULARMENTE SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, EL PROGRAMA HABITAT, FORTALECE DE UNA MANERA CONSIDERABLE EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES, TENIENDO COMO CONSECUENCIA MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD, DE UN ENTORNO DIGNO Y DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. PARA ELLO SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: OBJETIVO GENERAL: EL PROGRAMA HABITAT, SE PROPONE CONTRIBUIR A SUPERAR A LA POBREZA URBANA, MEJORAR EL HÁBITAT POPULAR Y HACER DE LAS CIUDADES Y SUS BARRIOS ESPACIOS ORDENADOS, SEGUROS Y HABITABLES, DOTADOS DE MEMORIA HISTÓRICA Y PROYECTO DE FUTURO. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: • BRINDAR OPCIONES A LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL PARA CONTRIBUIR A QUE SUPEREN ESA CONDICIÓN. • PROMOVER LA AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL. • CONTRIBUIR A PREVENIR LA VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS, ASÍ COMO APOYAR TANTO A LAS VÍCTIMAS COMO A LOS GRUPOS Y ASENTAMIENTOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD POR ESTA CAUSA. • MEJORAR EL HÁBITAT DE LAS ZONAS URBANO- MARGINADAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE LAS CIUDADES, ASÍ COMO CONTRIBUIR A RESOLVER, CON LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LAS COMUNIDADES, LOS PROBLEMAS OCASIONADOS POR LA SEGREGACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y POR OTROS TIPOS DE EXCLUSIÓN FUNDADOS, ENTRE OTROS, EN LA CONDICIÓN DE GÉNERO, LA DISCAPACIDAD Y EL CICLO VITAL. • ALENTAR LOS ESFUERZOS TANTO DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL COMO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, INCLUIDA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES Y LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN ZONAS Y POLÍGONOS URBANOS SELECCIONADOS. • FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO LOCAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL, DESARROLLO LOCAL Y ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL. • CONTRIBUIR A ORDENAR EL DESARROLLO URBANO, ABRIR OPCIONES DE SUELO PARA EL ASENTAMIENTO DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL Y ALENTAR LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD Y LA TITULACIÓN Y REGISTRO DE LOS ACTIVOS INMOBILIARIOS DE LOS HOGARES EN ESA CONDICIÓN. • PROPICIAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD, EL ARRAIGO Y LA AUTOESTIMA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LAS CIUDADES Y ZONAS METROPOLITANAS. PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS SE DESPRENDEN LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OCHO MODALIDADES: 1. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, QUE SE DIRIGE A AMPLIAR LAS DESTREZAS, COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS Y DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL Y A FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES. 2. OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES, QUE SE ORIENTA A APOYAR A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL, MEDIANTE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A DESARROLLAR SUS CAPACIDADES Y A FACILITAR SU DESEMPEÑO LABORAL O SU INCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD REMUNERADA. 3. SEGURIDAD PARA LAS MUJERES Y SUS COMUNIDADES, QUE BUSCA FORTALECER LOS ESFUERZOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS, CON ÉNFASIS EN LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMUNIDADES SEGURAS. 4. MEJORAMIENTO DE BARRIOS, QUE BUSCA TANTO INTRODUCIR, AMPLIAR O MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS URBANOS BÁSICOS EN LOS ASENTAMIENTOS PRECARIOS, ASÍ COMO INTEGRARLOS A LA CIUDAD. 5. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL, QUE, APOYA LAS ACCIONES DIRIGIDAS A MEJORAR EL ENTORNO ECOLÓGICO DE LAS ZONAS URBANAS, A FORTALECER LAS TAREAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL ASENTADA EN ZONAS E INMUEBLES DE RIESGO FRENTE A LAS AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL. 6. PLANEACIÓN URBANA Y AGENCIAS DE DESARROLLO HABITAT, QUE ESTIMULAN EL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL, ASÍ COMO LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INSTANCIAS DIRIGIDAS A IMPULSAR INICIATIVAS Y PRÁCTICAS DE DESARROLLO LOCAL, CON EL FIN DE MEJORAR EL ENTORNO URBANO Y AVANZAR HACIA LAS CONSTRUCCIONES DE CIUDADES Y ZONAS METROPOLITANAS MÁS ORDENADAS, SEGURAS, SUSTENTABLES, INCLUYENTES Y COMPETITIVAS. 7. SUELO PARA LA VIVIENDA SOCIAL Y EL DESARROLLO URBANO, QUE APOYA ACCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES EN ZONAS APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y LA HABILITACIÓN PROGRESIVA DE LOTES CON SERVICIOS PARA EL ASENTAMIENTO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL, ASÍ COMO LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD Y REGISTRO DE ACTIVOS INMOBILIARIOS DE LOS HOGARES EN LA MISMA CONDICIÓN. 8. EQUIPAMIENTO URBANO E IMAGEN DE LA CIUDAD, QUE APOYA LA PROVISIÓN O REHABILITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO Y MOBILIARIO URBANO, LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN O REVITALIZACIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS Y PATRIMONIALES, Y EN GENERAL, EL IMPULSO A ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A CONSERVAR Y MEJORAR LA IMAGEN URBANA. LA ESENCIA DE DICHO PROGRAMA, APLICADO CON UNA ACTITUD RESPONSABLE Y DE ALTO SENTIDO SOCIAL, PERMITE GENERAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA SUS HABITANTES.</p>

## Pregunta 1

4318	2005	<p>El Programa de "Aquí Decidimos Juntos con los Jóvenes" promueve la participación y compromiso juvenil a través la realización de proyectos que beneficien a otros jóvenes o a la comunidad, para esto se formó el Consejo Municipal y siete los Consejos Sectoriales de Participación Juvenil quienes rindieron protesta el 25 de agosto de 2004; así como el Consejo Sectorial Estudiantil (Formados por representantes de las sociedades de alumnos de preparatorias y secundarias) y el Consejo Sectorial de Asociaciones que reúne a representantes de las asociaciones juveniles del municipio. Objetivos del programa: • Desarrollo integral de los jóvenes a través de programas que coadyuven a este logro. • Contar con jóvenes responsables, entusiastas, solidarios, comprometidos con su comunidad. Concientes de su valor y dignidad de personas. • Promover la participación juvenil en la toma de decisiones y así crear una cultura de corresponsabilidad para la resolución de sus problemas y los de la comunidad. • Incrementar la confianza de los jóvenes hacia las Instituciones Gubernamentales. • La transparencia en el ejercicio de los recursos. Actividades que se realizaron con la comunidad: • Creación de siete Consejos Sectoriales: o Los Consejos Centro, Oriente, Poniente, Uranio se constituyeron de acuerdo a la ubicación geográfica. o El Consejo Sectorial Estudiantil, que se conforma por representantes de las sociedades de alumnos de preparatorias y secundarias. o El Consejo Sectorial de Asociaciones reúne a representantes de las asociaciones juveniles del municipio. • Las actividades que realizan los Consejos Juveniles Sectoriales son: o Elaboran y realizan proyectos a favor de la comunidad. o Realizan cursos y actividades que promuevan la participación de los jóvenes en su sector. o Promueven la solidaridad y compromiso de los jóvenes. o Difunden las convocatorias y certámenes estatales, nacionales e internacionales. • La asignación de \$350,000 para apoyo de los proyectos, esto a través del Consejo Municipal de Participación. • La estructuración de la Mesa Directiva del Consejo Municipal de Participación Juvenil que está formado por el Presidente Municipal quien funge como el Presidente del Consejo, el Titular de la Secretaría de Promoción Humana, los Titulares de las Secretarías, la Directora de Participación Juvenil, el Coordinador de Consejos Juveniles quien funge como Secretario de Actas, representantes de Consejos Juveniles Sectoriales (Presidente, Secretario y Tesorero de cada Consejo) realiza la siguientes actividades: o Informa sobre las actividades y el ejercicio del recurso de los Consejos Sectoriales. o Difunde los eventos y las actividades de las Asociaciones Juveniles. o Reconoce y destaca los valores de los jóvenes sampetrinos. o Elabora estudios e informes sobre la juventud del Municipio de San Pedro. • Para conformar los Consejos Sectoriales se realizaron las siguientes actividades: o Se invitó a participar a los Consejos Juveniles. o Se realizó un taller de integración, otro de desarrollo de misión y visión del Consejo y otro del desarrollo de proyectos. o Se eligieron a los representantes. o Se llevó a cabo el evento de la toma de protesta. • Actualmente se llevan a cabo juntas semanales para el desarrollo de los proyectos. • Se realizan juntas mensuales del Consejo Juvenil Municipal. Impacto: • En la Liga Municipal de Fútbol Infantil – Juvenil "Gol por San Pedro" se logró integrar un total de 255 participantes distribuidos en 17 equipos. • Ante la aprobación por el pleno H. Congreso del Estado de la iniciativa que en las cajetillas de cigarras agregaran imágenes haciendo referencia a que son nocivos, el Consejo Juvenil Estudiantil, realizó una campaña para concienciar a los jóvenes sobre el riesgo de no fumar. • Mejoró la imagen del Sector Oriente pintando las casas de la Colonia Canteras. Beneficio: La formación integral de los jóvenes que participan en la Liga Municipal de Fútbol Gol por San Pedro a través de conferencias y talleres. El fomentó de los valores universales, la participación ciudadana, solidaridad y cooperación en el Proyecto "Pinta Tu Casa" Mejoró la imagen de los parques y jardines del Sector Poniente. Las instancias o ámbitos de gobierno y ciudadanía que participan: El Presidente Municipal y los Titulares de las Secretarías, la Dirección de participación Juvenil, Jóvenes residentes de San Pedro Garza García.</p>
4319	2005	<p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.- SER UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, DE CARÁCTER TÉCNICOS, SUJETO A LOS LINEAMIENTOS QUE EN POLÍTICA DE VIVIENDA FIJE EL ESTADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN VIGOR, TENIENDO COMO FINES ENTRE OTROS LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, ASÍ COMO SUS OBRAS DE URBANIZACIÓN, CONOCE Y COORDINA LAS ACCIONES QUE EN MATERIA DE VIVIENDA DESARROLLAN LAS DIVERSAS INSTANCIAS TANTO FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO POR LA LEY ANTES MENCIONADA. EL INVENTARIO HABITACIONAL EN NUESTRO PAÍS, REPORTA QUE 2,000.000 DE UNIDADES DE VIVIENDA REQUIEREN AMPLIACIÓN Y OTRAS 500,000 REQUIEREN, POR SU GRADO DE DETERIORO, UN APOYO DE MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN Y QUE PRECISAMENTE UN SECTOR IMPORTANTE DE NUESTRO ESTADO SE ENCUENTRA EN TAL SITUACIÓN, POR LO QUE CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER PROCESOS IDÓNEOS QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES CUYOS INGRESOS SEAN PRECARIOS, SE HA INSTAURADO EL PROGRAMA DE AHORRO SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA "VIVAH TU CASA", EN LAS MODALIDADES DE "CRECEMOS TU CASA" Y "MEJORAMOS TU CASA", MEDIANTE EL CUAL CON LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS GOBIERNOS FEDERAL (LOS RECURSOS FEDERALES NO SERÁN RECUPERABLES Y PASARAN A SER RECURSOS DEL BENEFICIARIO), ESTATAL Y MUNICIPAL, (SIENDO ESTOS DOS RECURSOS RECUPERABLES SIEMPRE Y CUANDO NO PROVIENGAN DEL RAMO 33); ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN DE LA SOCIEDAD, SE PRETENDE ABATIR EL REZAGO EXISTENTE CRECIENDO O MEJORANDO LAS VIVIENDAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE HABITABILIDAD, APROVECHANDO LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN AL MUNICIPIO EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTICULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA CELEBRAR CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO A FIN DE LOGRAR UNA EFICAZ EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL LO HAGA NECESARIO.</p>
4320	2005	<p>La Presidencia Municipal de Torreón y la Dirección de Educación Ambiental se preocupan por la situación actual que sobre sale en todos y cada uno de los sectores de nuestra sociedad. Por esto busca alternativas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Promoviendo la implementación y desarrollo de los huertos familiares. Lo anterior en virtud de la situación crítica por la que atraviesa la economía mexicana en lo particular y en gran parte de nuestro mundo en lo general. Resaltando la importancia de establecer, desarrollar y apoyar todas aquellas estrategias que fortalezcan y promuevan el desarrollo integral de nuestra sociedad, con una participación organizada, decidida y conjunta con autoridades e instancias que inciden en el crecimiento y cultura de los pueblos. Objetivos principales. Utilizar nuestros recursos naturales como: agua, suelo y temperatura. Mejorar la dieta al consumir alimentos frescos ricos en vitaminas minerales y proteínas. Apoyar la economía familiar evitando la compra de productos hortícolas, a precios elevados. Aprovechar los recursos de espacios con que cuenta la familia (patios y azoteas) para la producción de hortalizas.</p>
4321	2005	<p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: EL FIDEICOMISO "FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES" (FONHAPO), TIENE ENTRE OTROS FINES LOS DE FINANCIAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA POPULAR; FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; FOMENTAR, APOYAR Y DESARROLLAR MECANISMOS QUE PERMITAN EL ABARATAMIENTO DE INSUMOS PARA LA VIVIENDA; OTORGAR CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS POPULARES Y EN GENERAL PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITACIÓN DE LOS SECTORES DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE DÉBILES, PREFERENTEMENTE NO ASALARIADAS, CUYOS INGRESOS SEAN DE HASTA 2.5 VECES EL SALARIO MÍNIMO. DENTRO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA RURAL", (PROGRAMA TU CASA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, CUYO OBJETIVO GENERAL ES: OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A LAS FAMILIAS EN POBREZA, PARA QUE ADQUIERAN, EDIFIQUEN, AMPLÍEN O MEJOREN SU VIVIENDA. EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "TU CASA" SE DETERMINA QUE LOS MUNICIPIOS PODRÁN PARTICIPAR COMO INSTANCIA EJECUTORA, FIRMANDO EL CONVENIO ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA " TU CASA". EL CUAL ES FIRMADO POR LA DELEGACIÓN REPRESENTADA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) Y EL MUNICIPIO REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. "EL FONHAPO", "LA DELEGACIÓN", Y "EL MUNICIPIO" ACUERDAN COORDINAR ESFUERZOS Y DESTINAR RECURSOS FINANCIEROS, CON EL OBJETO DE APOYAR A LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN POBREZA PATRIMONIAL PARA QUE PUEDAN CONTAR CON UNA UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL, (UBVR), O AMPLIAR O MEJORAR SU ACTUAL VIVIENDA, DENTRO DEL PROGRAMA TU CASA Y CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA TU CASA. LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, SE ENTREGARAN COMO SUBSIDIO FEDERAL A LAS PERSONAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, CALIFIQUEN, APORTEN EL AHORRO PREVIO Y SEAN VALIDADOS CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA TU CASA. EL MUNICIPIO SE OBLIGA A DAR CUMPLIMIENTO ESTRICTO A LO ESTIPULADO COMO OBLIGACIÓN DE LA INSTANCIA EJECUTORA EN LAS REGLAS Y EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA TU CASA, A DESTINAR LOS RECURSOS SEÑALADOS COMO APORTACIÓN MUNICIPAL EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, COMO SUBSIDIO ( O COMO CRÉDITO SEGÚN SEA EL CASO), ACEPTA QUE AL FIRMAR DICHOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN ADQUIERE CON EL BENEFICIARIO LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LA ACCIÓN DE VIVIENDA EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PLAZOS ESTIPULADOS, ADEMÁS EL MUNICIPIO ACEPTA QUE COMO INSTANCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA TU CASA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS BENEFICIARIOS, DE LOS SOPORTES TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE PARA LOS BENEFICIARIOS REALICE, CONFORME A LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE ACCIÓN DE VIVIENDA QUE FIRME CON LOS PROPIOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO DE LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE DE ELLOS RECIBA.</p>
4323	2005	<p>La Dirección General del Medio Ambiente en conjunto con TV Azteca, CONAFOR, UAAAN, ITA N°10 y SEMARNAT, el 25 de Junio del año en curso, por fin llevamos a cabo el proyecto titulado "Reforestación del Cerro de las Noas". El Cerro de las Noas presentaba una condición de alta degradación, erosión y un fuerte impacto ambiental por el efecto de la explosión demográfica, la industrialización y la destrucción del hábitat. Por lo anteriormente señalado este proyecto intenta restaurar el Cerro con plantas del desierto como son la Noa, la Lechuguilla y la Candelilla. A través de acciones de concientización entre los habitantes de la región se pretende lograr una participación social activa y permanente que permita la conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales; y a su vez recuperar y proteger el suelo.</p>

## Pregunta 1

4324	<p>2005 A pesar de las acciones encaminadas a la generación de empleo para las mujeres, emanadas de los compromisos efectuados por México en la plataforma de acción resultante de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer (Pekín 95); es un hecho eminente la discriminación que aun efectúan muchas de las empresas en la adquisición de personal para sus actividades laborales. Un análisis efectuado por el instituto municipal de la mujer en León Guanajuato, durante el año 2003, arrojó que la vida laboral en la localidad (y nos atrevemos a decir que en muchos lugares de la república) aun está organizada como si las mujeres no fueran madres, no rebasaran los 30 años de edad y como si en su mayoría no tuvieran obligaciones familiares; por lo que en muchos casos las leonesas han visto limitada las oportunidades para la obtención de empleo, no solamente con respecto al género masculino, sino entre sus congéneres de menor edad aún cuando estos empleos, sean con bajos salarios.</p> <p>Aunado a la problemática anterior, no existe un aumento real y generalizado en el ya referido periodo de edad de las mujeres en su nivel educativo, que permita acceder con mayor facilidad al ámbito laboral, ejemplo de ello son los porcentajes que el servicio nacional de empleo señala: 46.9% de las mujeres que solicitan trabajo no tienen ningún nivel de estudios y el 44.2% sólo ha cursado la primaria; así mismo y de los solicitantes de trabajo que tienen estudios de preparatoria solamente el 39.1% son mujeres. Por otro lado la dirección Estatal de Empleo refiere que el 44.50 % de la población solicitante de empleo son mujeres. PROPUESTAS: Dada la desigualdad económica y laboral que existe en la mujer y las condiciones tan determinantes que establecen los empleadores para contratar personal femenino tales como: límite de edad (no mayores de 30 y ocasionalmente 35 años), estado civil y años de experiencia laboral, el Instituto Municipal de la Mujer en León Gto. decidió favorecer este sector femenino de la población a través de una feria laboral específica para las mujeres mayores de 30 años. Lo anterior propuesto como una acción afirmativa para impulsar la participación equitativa de las mujeres en el marco laboral y fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres tal como lo refiere art 4 de nuestra Carta Magna. La primera emisión de dicha feria laboral se realizó como parte del evento "Mujer, Trabajo y Equidad" el 8 y 9 de marzo del 2004, en las instalaciones de la delegación estatal del IMSS en la ciudad de León Gto. En este primer modelo se integraron 50 empresas, que reclutaron de forma directa y mediante la bolsa de trabajo de la Dirección Regional de Empleo a las solicitantes de trabajo; con el fin de facilitar la incorporación de las mujeres al empleo, se expusieron también, programas federales y estatales diseñados para otorgar capacitación a personas desempleadas, a mujeres emprendedoras de negocios, así como aquellos que impulsan mecanismo de apoyo y crédito a grupos solidarios, micro y mediana empresa. Otro propósito muy claro en este evento tomando en consideración la doble jornada laboral, fue la promoción al reconocimiento del valioso trabajo doméstico que realizan muchas mujeres día a día, aportando y contribuyendo con su noble labor en la familia, la sociedad y el país. Con estas acciones afirmativas para promover la equidad de género en el campo laboral, logramos varios efectos detonantes: 1.- Promover el cambio en la asignación de roles en el mercado de trabajo, aumento de contratación de mujeres en puestos que de forma habitual las empresas habían ocupado con varones, incluyendo los de don de mando y de dirección. 2.-Garantizar con estas empresas bajo acuerdo que a funciones y responsabilidades equivalentes, corresponda la misma remuneración para ambos sexos. 3.- Eco generado posterior a la feria, ya nuevas empresa e instituciones han ofertando nuevas vacantes, favoreciendo a las mujeres mayores de 30 años, con o sin experiencia laboral, que tienen hijos y necesidades económicas apremiantes, ofreciendo accesibilidad en los horarios de trabajo y sobretodo capacitación. Dado los resultados obtenidos, se institucionalizó la Feria Laboral para la Mujer, trabajando ya, la segunda emisión con los anteriores objetivos ya descritos y añadiendo sensibilización a sectores empresariales públicos y privados de los beneficios sociales y económicos que implica la contratación de mujeres mayores de 30 años y personas con capacidades diferentes. La institucionalización de la feria del empleo para la mujer, presentada como una acción afirmativa para los siguientes 10 años (lo que constituye en términos sociológicos una generación) y se comina a implementarla a los congresos estatales, institutos, instancias y organismos no gubernamentales sin que este modelo de atención sea limitativo para adecuarse a los requerimientos de cada entidad o localidad; efectuando con ello un trabajo especializado en la transformación de la cultura laboral.</p>
4325	<p>2005 1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlas. Haga énfasis en el impacto que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos de gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). R.- El sistema de recepción de quejas y/o denuncias por parte de la Dirección de Asuntos Internos, es la herramienta que se implementó para que la ciudadanía pueda hacer valer sus derechos cuando consideren que su esfera jurídica ha sido afectada por el actuar de los elementos que conforman los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de León, Guanajuato, en el desempeño de sus funciones, misma que por disposición legal le corresponde prestarla al Municipio. Lo anterior, con el fin de que exista un medio de denunciar las conductas que atenten contra el buen servicio y su eficacia. En virtud de que las funciones, entre otras de la Dirección de Asuntos Internos, es el de recibir quejas ciudadanas, investigar hechos relacionados con la actuación de los cuerpos de seguridad pública municipal, conocer y resolver respecto de los procedimientos administrativos disciplinarios, motivo por el cual, la recepción de quejas y/o denuncias pueden derivar de diferentes orígenes, siendo estos por parte de la ciudadanía, Integrantes del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de León, Guanajuato, Dirección de Árbitros Calificadores, funcionarios públicos, medios de comunicación, de lo cual se puede destacar la facultad discrecional de iniciar de oficio investigaciones tendientes a acreditar la comisión de faltas graves por parte de los elementos de las corporaciones de seguridad pública. Se inicio con la recepción de quejas en la Dirección (Edificio Central), mismas que ante la difusión de la existencia de la Dirección las funciones que desarrollaba, se incrementó el número de quejas. Posteriormente, ante la necesidad de abarcar una mayor zona, se instaló un módulo en el edificio de prevención social, en carretera a Cuéramaro Km. 3.5 col. ciudad industrial. Asimismo, teniendo en cuenta el universo de actuación de los elementos de las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal, así como la extensión de territorio, aprovechando el avance de la ciencia y tecnología, en la página Web del portal del Municipio de León, Guanajuato, se creó un sitio de la Dirección para recibir quejas vía Internet, facilitando con ello a la ciudadanía la presentación de quejas.</p>
4326	<p>2005 Acercar beneficios a todas las comunidades del municipio. Antecedentes: Como parte de las necesidades identificadas al tomar la dirección de los rumbos del Municipio de Tlaltzapan de Zapata, Mor. En el DIF, detectamos una problemática angular dentro de las anteriores administraciones, el olvido y la marginación de las comunidades alejadas de cabecera municipal y la centralización de los servicios en ésta. Acciones: Con la finalidad de abatir el rezago de las comunidades alejadas de la cabecera municipal instauramos el programa "Jueves DIFerente, un día en tu ayudantía", en el cual el equipo del DIF municipal realiza sus actividades correspondientes, con la modalidad de hacerlo en la misma colonia, beneficiando a las personas que difícilmente pueden trasladarse a la cabecera municipal, para esto, con anterioridad se realiza una campaña de difusión donde se señalan los servicios con los que se favorecerán directamente la población; los días jueves de cada semana a partir de las 8:00 Hrs. son instalados los cubículos de las diferentes áreas tales como: • Área de asesoría jurídica • Área de asesoría Psicológica • Área de servicios médicos • Área de orientación nutricional Este programa nos han ayudado a detectar problemas socioeconómicos, de tipo jurídico, así como de maltrato psicológico, físico, abuso sexual a menores de edad y violencia intrafamiliar, abandono de ancianos, problemas de drogadicción y alcoholismo; en jóvenes, embarazos no deseados; Carencia de servicios de salud, viviendas en malas condiciones, pobreza extrema, desempleo y contaminación ambiental. Después de dos meses de la implantación de este programa y en función de sus múltiples y favorables resultados, todas las áreas de la presidencia municipal se adhieron a este proyecto, encabezado por el Presidente Municipal, el gobierno tomo un rostro diferente a lo instituido por administraciones anteriores, se convirtió en un gobierno con rostro humano, interesado por acercarse a las problemáticas de la población, conociendo "de primera mano" dichas necesidades; se tomaron acciones encaminadas al beneficio social y dentro del mismo programa "Jueves DIFerente, un día en tu ayudantía" se implementaron las siguientes actividades: • Atención ciudadana directa. • Supervisión de los servicios públicos municipales: • Recolección de basura • Cambio y reparación del alumbrado público • Detección, proyección y ejecución de obras publicas prioritarias Supervisión de escuelas: • Detección de necesidades en las escuelas de la comunidad den turno. • Detección de niños con discapacidad, problemas de violencia intrafamiliar y con problemas económicos dentro de las escuelas. • Campañas de reforestación • Campañas de esterilización y vacunación canina. • Campañas de limpieza bucal.</p>

4329	<p>2005 1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN La Península de Yucatán (que comprende los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo) se localiza en una zona geográfica, que de manera recurrente se ve amenazada por fenómenos hidrometeorológicos (lluvias intensas, depresiones, tormentas tropicales y huracanes). De acuerdo con el Centro Estatal de Emergencias del Estado de Campeche (CENECAM), en los últimos 20 años (1985-2005) del total de ciclones tropicales que se forman en el Océano Atlántico, el 25% pasan por la región, y los que más daños han causado fueron: Karla en 1961, Inés en 1966, Beulah en 1967, Edith en 1971, Gilberto en 1988, Ópalo y Roxana en 1995 e Isidoro en el 2002; provocando que la población de la entidad y particularmente del Municipio de Campeche, enfrenten constantes riesgos y pérdidas materiales, amen de la angustia e incertidumbre que genera, especialmente en mujeres y niños. El Municipio de Campeche, cuenta con 37 localidades rurales, de las cuales 21 son consideradas de alto riesgo, y de éstas 6 tienen conexión directa e indirecta con el Golfo de México; 15 se encuentran ubicadas en pasos naturales de corrientes de aguas superficiales y las 16 comunidades restantes, son consideradas de mediano riesgo. Para documentar y cuantificar los daños ocasionados por el huracán Isidoro, el Centro de Ecología, Pesquerías y Oceanografía del Golfo de México (EPOMEX), realizó el estudio: Evaluación de Daños en las Zonas Costeras de la Península de Yucatán, determinando que las principales afectaciones se registraron en carreteras y caminos, viviendas y bienes muebles y áreas de cultivo. Señala también, que en Hampolol y Chiná (poblaciones objeto de estudio) el 80% de los habitantes manifestaron no estar preparados para enfrentar el huracán; que el 95% careció de información y que las autoridades comunitarias no supieron qué hacer ni a quién dirigirse para enfrentar la emergencia, lo que provocó retrasos en las tareas de auxilio y atención a la población damnificada. Por su parte, el Ayuntamiento realizó un diagnóstico en las 37 localidades del Municipio, mediante el cual, se pudo determinar que sólo el 5.96% de los habitantes tiene conocimiento en materia de prevención y protección civil, y el 94.04% manifestó no saber que hacer en caso de presentarse una situación de emergencia. 1.2.- OBJETIVO GENERAL Promover la organización y la participación ciudadana en tareas de protección civil, capacitar a la población rural respecto a las medidas que deben realizar para enfrentar un huracán, y fortalecer los mecanismos de información y comunicación entre los habitantes y sus autoridades. 1.2.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1) Promover una cultura de prevención y protección civil, entre los habitantes de las comunidades rurales del Municipio, ante la temporada de huracanes y otros tipos de fenómenos meteorológicos. 2) Impartir Talleres de Capacitación y Difusión de Medidas Preventivas y Acciones Básicas, que la población debe realizar en casos de contingencia. 3) Llevar a cabo la identificación de albergues comunitarios y refugios Temporales, determinar las condiciones en que se encuentran y promover su rehabilitación, para que sean funcionales en el momento en que se requieran. 4) Prever que las casas de salud, cuenten con el abastecimiento de medicamentos suficiente y equipo médico, para brindar atención adecuada a la población damnificada. 5) Fortalecer la coordinación entre el Ayuntamiento, el Centro Municipal de Emergencias, las Autoridades Locales y la propia Comunidad. 1.3.- LAS ACCIONES DEL PROGRAMA 1) Capacitar a los habitantes de las 37 Comunidades Rurales del Municipio, a sus Autoridades Auxiliares, a los 5 Subcomités Municipales de Protección Civil, a los Promotores Asistentes Rurales de Salud (PARS), a las Sociedades de Padres de Familia y Representantes de Organizaciones Sociales. 2) Impartir Talleres de Capacitación y Difusión, de medidas Preventivas de Protección Civil para enfrentar la temporada de huracanes. 3) Integrar Comités de Protección Civil en las 37 localidades rurales, con funciones y responsabilidades específicas de las acciones que tienen que hacer antes, durante y después de presentarse un huracán. 4) Elaborar el Manual de Funciones de los Comités Locales de Protección Civil, y someterlo a consideración del Comité Municipal de Protección Civil, para su revisión y a aprobación. 5) Elaboración de planos georeferenciales de las 21 localidades de mayor riesgo (con el apoyo de las autoridades comunitarias y los Subcomités Municipales de Protección Civil). 6) Promoción de la participación ciudadana, en la construcción de drenes pluviales, como las que se realizaron en las comunidades de Melchor Ocampo y Pénjamo, consideradas de alto riesgo, con el apoyo de la Comisión Nacional del Agua (CNA) y la Asociación Civil "Esperanza del Nuevo Milenio". 7) Identificación, supervisión y rehabilitación de albergues y refugios temporales. 8) Reforzamiento de los mecanismos de información y la aplicación de un Plan Básico de Comunicación y Difusión, que comprendió la impresión y distribución de material informativo: volantes, carteles, trípticos entre la población; el levantamiento de un censo telefónico, para determinar que localidades cuentan con el servicio y cuáles no. Así como las estaciones de radio que mejor se sintonizan y escuchan más, para transmitir spot alusivos al programa. 8) Realización de un diagnóstico del funcionamiento de las casas de salud, para conocer sus necesidades de personal, equipo médico y suministro de medicamentos, para que puedan ofrecer un buen servicio de salud, a las personas que lo requieran. 10) Fortalecimiento de la coordinación entre el Ayuntamiento, el Centro Municipal de Emergencias, las Autoridades Auxiliares y la Comunidad, para enfrentar situaciones de emergencia. 11) Facilitar los medios de información a las autoridades de las localidades rurales y comités locales de protección civil, mediante la entrega de aparatos de televisión con radio integrado, que funcionan con pilas, para que en caso de carecer de energía eléctrica, puedan continuar informados de la trayectoria del huracán. 1.4.- IMPACTO Y BENEFICIOS ALCANZADOS La aplicación del programa, nos permitió promover y mejorar la organización y participación ciudadana en materia de prevención y protección civil. La información, comunicación y coordinación entre las autoridades comunitarias, los ciudadanos y el Ayuntamiento, a través de la capacitación de la población y la integración de comités locales de protección civil, mismos que coadyuvan y colaboran con el Ayuntamiento en dichas tareas. Cada comité, se compone de: 1 Coordinador y 6 Subcoordinaciones: 1 de Refugio Temporal, 1 de Equipo y Herramientas, 1 de Avituallamiento, 1 de Cocina, 1 de Salvamento y Rescate, 1 de Atención Médica y 1 de Comunicaciones. 1.5.- INSTANCIAS PARTICIPANTES 1.- El Centro Municipal de Emergencias 2.- La Dirección de Atención a Comunidades Rurales del Ayuntamiento de Campeche. 3.- Las Autoridades Auxiliares (Presidentes de Junta, Comisarios y Agentes Municipales de las 37 localidades rurales). 4.- Los Subcomités Municipales de Protección Civil, los Promotores Asistentes Rurales de Salud (PARS), las Sociedades de Padres de Familia, Representantes de Organizaciones Cíviles y Líderes Comunitarios.</p>
4331	<p>2005 El objetivo principal de este programa es el de disminuir el número de personas que conduzcan cualquier vehículo de motor bajo el influjo de cualquier sustancia que afecte o altere su comportamiento psico-motriz. Por consiguiente al aplicar dicho programa "Evita un mal trago... Por lo que mas quieras" en el Municipio de León, Guanajuato hemos tratado de disminuir el número de accidentes y daños causados por conductores que hayan ingerido algún tipo de bebida que contenga alcohol o bajo el influjo de cualquier otra sustancia. Dicho programa se efectúa los días Viernes y Sábado de cada mes, en el cual participan cinco médicos legistas los cuales se apoyan con un alcohosensor o alcoholímetro cada uno, para realizar la certificación de los conductores de vehículos que sean detenidos por haber incurrido en alguna falta al Reglamento de Tránsito o que conduzcan en notario estado de ebriedad, además de contar con un maletín médico, el cual consta de un collarín para lesiones de la columna cervical, un estuche de diagnóstico, un baumanómetro y un tanque de oxígeno, los cuales pueden ser utilizados para la atención de cualquier ciudadano en caso de requerirlo; además del médico legista también participa un oficial de tránsito municipal y un oficial de policía, los cuales prestan el apoyo para llevar a cabo dicho programa. Al ser detenido un conductor, se procede a comentar el motivo o la falta en la que incurrió y si además se le detecta por parte del oficial de Tránsito Municipal la presencia de aliento alcohólico, inmediatamente se le habla al Médico Legista para que acuda al lugar en donde se encuentra detenido dicho conducto, el cual es apoyado por otro oficial de tránsito para acudir a dicho lugar, una vez que arriba al lugar el médico procede a presentarse con la persona a certificar cerciorándose de que sea el conductor del vehículo que fue detenido, para proceder a realizar el certificado a conductores de vehículo, el cual se basa en un interrogatorio directo, un examen para valorar su coordinación psico-motriz y la aplicación del alcoholímetro o alcosensor; una vez que se termina se realizar el certificado se le hace saber y se le explican cuales fueron las conclusiones de dicho certificado, esto para que la persona sepa si se encuentra en condiciones de seguir manejando o ya no es apto para continuar conduciendo. En caso de salir en estado normal solo se procede a realizarle la infracción por la cual fue detenido y se procede a dejar que continúe manejando. En el caso de que resulta con aliento alcohólico se le realiza su infracción por la falta en la que incurrió y además por conducir con aliento alcohólico, para posteriormente dejar que continúe manejando. 1 Si el resultado del certificado médico aplicado a dicho conductor resulta con estado de ebriedad incompleta o competa, se le brinda la oportunidad de que si algunos de sus acompañantes no ha ingerido bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia y que además cuente con su licencia de conducir vigente, sea este el que continúe conduciendo dicho vehículo, de no ser así se le da la oportunidad de que se comunique con algún familiar para que acude al lugar en el que se encuentra detenido y sea esta persona quien se lleve el vehículo; si ninguna de las opciones antes mencionadas es posible, se le pide el apoyo a una unidad de protección civil, para que sea un empleado de dicha dirección quien conduzca el vehículo hasta el domicilio de la persona detenida, además de realizarle su folio de infracción en donde se anota la falta por la cual fue detenido y por el conductor bajo el influjo del alcohol o de cualquier otra sustancia. Dicho programa ha sido bien aceptado por los ciudadanos del Municipio de León, Guanajuato, ya que los resultados han sido evidentes, por la forma en como se realiza este programa a diferencia de otros municipios o estados donde al igual que en este municipio de aplica, hemos tenido una respuesta favorable ya que la ciudadanía ha podido observar los buenos resultados y los beneficios de la aplicación de este programa, sobre todo durante los fines de semana al disminuir los daños y accidentes causados por los conductores en estado de ebriedad.</p>



4332	2005	<p>Dentro del programa de Gobierno de la Delegación Iztacalco, el tema más importante es la educación, por ser el recurso ideal para lograr el desarrollo de una sociedad. Desde el inicio de la gestión gubernamental, nos propusimos hacer énfasis en políticas públicas de educación, desarrollando programas compensatorios a la misma ya que las delegaciones aun no se hacen cargo del control de los aspectos sustantivos de la educación oficial. Por ello construimos los centros Cibernéticos, para acercar la tecnología informática y de comunicación a aquellas personas que no cuentan con esta herramienta; también creamos el programa regularízate con el que estamos ayudando a alumnos rezagados en sus procesos educativos. Los más Brillantes de Iztacalco en el que como incentivo a los alumnos con excelencia académica, la delegación les brinda un viaje al interior de la república, La Escuela de Música con la que se pretende que los niños y jóvenes de Iztacalco obtengan una mayor sensibilización y una mejor visión del mundo cultural, "conoce tu ciudad a través de la historia" programa que se lleva a cabo con el objeto de vincular a los alumnos con la historia de la ciudad mediante visitas guiadas y el programa de becas que presentamos en este documento. BECAS En Iztacalco, el índice de deserción escolar existente es muy alto, por muchos factores, hay un ingreso muy bajo y pocos recursos intelectuales suficientes para apoyar a los jóvenes en sus requerimientos de estudios, en la mayor parte de las familias, lo que genera una gran presión a los menores para que trabajen sobre todo cuando esta situación objetiva se conjunta con la perspectiva difusa e incierta de una mejora significativa de los ingresos como consecuencia de un mayor grado escolar, la rigidez de la oferta educativa desalienta a los alumnos, hay pocos lugares con opciones de calidad a bajo costo y las otras opciones son muy caras y están fuera del alcance de la mayoría de las familias de Iztacalco. Ante el panorama descrito, decidimos diseñar el programa de becas en la delegación convirtiéndolo en un recurso en el que el alumno pueda obtener, a través de reglas claras y conocidas potenciando así su carácter de incentivo y de apoyo para que los jóvenes continúen educándose. Nosotros otorgamos 2000 becas a nivel primaria y secundaria y las entregamos a alumnos que mediante un examen realizado con el apoyo del CENEVAL demuestran que son los mejores porque obtienen las más altas calificaciones. La inversión en educación logró incrementarse gracias al esfuerzo realizado para reasignar los recursos Delegacionales. Gracias a estos esfuerzos, la actual administración de Iztacalco logró incrementar la cobertura y el monto de las becas ya existentes a través de un programa denominado "Olimpiada del Conocimiento" en la que se realiza un examen único y abierto a toda la población estudiantil de nivel básico (primaria y secundaria) de Iztacalco. La primera olimpiada del conocimiento de nuestra gestión gubernamental se llevó a cabo el 13 de diciembre de 2003 con la participación de alumnos de segundo a sexto año de educación primaria y de primero a tercer año de educación secundaria, con la participación de 7 500 alumnos, rebasando las expectativas creadas. Del universo de alumnos, 2000 niños resultaron ganadores de una beca anual que consta de \$500.00 trimestrales. En este primer esfuerzo, la delegación también realizó la entrega de útiles escolares a los estudiantes de escuelas primarias y secundarias, debido a que la Asamblea Legislativa aprobó la ley en la que el GDF hace ésta entrega de útiles, la delegación en el siguiente año incrementó el número de beneficiados a 3 500 en virtud de que se incorporaron 1 000 becas para alumnos de educación media superior y 500 a alumnos de educación superior. En el programa de becas de primaria y secundaria, impulsado por el Gobierno Delegacional de Iztacalco, se convoca cada a año a todas y todos los estudiantes de 2º, 3º, 4º, 5º y 6º grados de Educación Primaria, así como a las y los alumnos de los tres grados de Educación Secundaria a participar en una Olimpiada Académica del Conocimiento, cuyas objetivos son: · Fortalecer la Educación Pública en la Delegación Iztacalco · Fomentar y motivar el estudio de excelencia académica constante de las y los alumnos de Iztacalco · Premiar el esfuerzo de las y los estudiantes más destacados. · Apoyar directamente la economía familiar. En tanto, las bases de la Olimpiada del Conocimiento son: 1.- El Comité Delegacional de Becas se encargará del diseño y publicación de la convocatoria de la Olimpiada del Conocimiento, citando claramente lugar, fecha y hora de inscripciones, aplicación del examen y otorgamiento de las becas a quienes en su caso resulten ganadores. Finalmente, es también responsabilidad del Comité verificar el cumplimiento de todas y cada una de estas consideraciones y las decisiones a que haya lugar. 2.- Las y los alumnos participantes deberán sustentar la aplicación de un examen sobre conocimientos generales de las asignaturas de Español, Matemáticas e Historia de México, basados en los contenidos que las y los estudiantes hayan cursado durante el grado anterior al que estén inscritos al momento del certamen, por esta razón no aplica para las y los alumnos del primer grado de Primaria. 3.- El jurado calificador será nombrado por el Comité Organizador y estará compuesto por profesores de la demarcación y cuyo veredicto será inapelable, lo mismo que su carácter resolutivo frente a cualquier eventualidad no considerada en dichas bases. 4.- El monto de la beca es de 2 mil pesos anuales, mismos que serán repartidos en 500 pesos por cada trimestre, y del universo participante, se premiará a los 10 mejores promedios de cada escuela La Delegación Iztacalco tiene estipulado un total de 2 mil becas para las y los alumnos de las primarias y secundarias. La matrícula total en primarias asciende a casi 50 mil estudiantes, de los cuales 14% toma clases en escuelas privadas, arrojando así un total de 42, 362 alumnos y alumnas de escuelas públicas de Iztacalco. En Secundaria, el total de estudiantes es de 28 mil 212, de los cuales, 91% asiste a escuelas públicas (diurnas o técnicas), es decir: 25 mil 673 alumnas y alumnos Beca Económica de niveles Medio Superior y Superior.- En lo que respecta a la Beca Económica para alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, la Delegación Iztacalco implementa desde 2004 este importante apoyo financiero para atenuar los índices de deserción e interrupción de estudios por motivos económicos cuyos objetivos son: · Motivar el estudio y esfuerzo de las y los alumnos de Educación Media Superior y Superior de la Delegación Iztacalco. · Premiar a las y los estudiantes con los mejores promedios e índices de aprovechamiento escolar. · Apoyar directamente la economía familiar. Las bases para el otorgamiento de esta importante beca económica son. 1.- El Comité Delegacional de Becas se encargará del diseño y publicación de la convocatoria de la Beca Económica para los niveles educativos Medio Superior y Superior, citando claramente lugar, fecha, hora de inscripciones, entrega de requisitos y otorgamiento de las becas a quienes en su caso resulten beneficiados. Es también responsabilidad del Comité verificar el cumplimiento de todas y cada una de estas consideraciones y las decisiones a que haya lugar. 3.- Pueden participar alumnas y alumnos que vivan en Iztacalco y comprueben que cursan estudios en alguna institución pública de Educación Media Superior o Superior y que no deban ni tengan materias reprobadas. 4.- La beca se otorgará por un año en dos pagos semestrales y las y los estudiantes deberán comprobar su permanencia escolar al término de cada semestre, trimestre, cuatrimestre o fracción que corresponda según cada plan de estudios. 5.- Cada semestre se otorgarán becas de \$1,000.00 (un mil pesos m/n) cada una a los primeros mil mejores promedios de nivel medio superior y a los primeros 500 mejores promedios del nivel superior, para un total de 1 500 becas. 6.- La lista de los becarios se publicará por Internet, en la página Web de la Delegación Iztacalco y en la subdirección de Educación, en la dirección señalada. 7.- Los requisitos que deberán cubrir los interesados son: · Historial académico (con promedio actual) · Comprobante de estudios correspondiente a nivel medio superior o superior según corresponda. · Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua o predial) · Credencial vigente de estudiante. · Credencial de elector del interesado o del padre, la madre o tutores. · Esta documentación deberá entregarse en la Subdirección de Educación en original y copia fotostática en folio tamaño carta y color beige, en cuya pestaña deberá escribir a máquina nombre del alumno/a, teléfono (si lo tiene) y promedio escolar. El Programa de Becas atiende preferentemente los niveles educativos con los mayores índices de deserción escolar tanto de nivel básico, como medio y superior. Para que el otorgamiento de becas y la olimpiada del conocimiento en la delegación Iztacalco se realice, las áreas involucradas en la organización son: La Dirección General de Desarrollo Social La Dirección de Educación y Cultura La Subdirección de Educación La Dirección General de Administración</p>
4333	2005	<p>1.1 Objetivos Generales Del PRODISCO 1.1.1 Propiciar un Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno mediante el establecimiento de la Agenda Desde lo Local, la cual permitirá que las acciones del gobierno municipal se realicen dentro de un marco de transparencia, eficiencia y eficacia, buscando la profesionalización de los servidores públicos, distribuir mejor el gasto público, tener finanzas más sanas, ser un municipio más participativo con la sociedad y gracias a esto provocar el desarrollo económico y social del municipio en armonía con el medio ambiente y con la región. 1.1.2 Llevar a cabo acciones que redunden en un Desarrollo Económico Sostenible del Municipio y la región, teniendo como detonador principal el "Programa de Desarrollo Integral Sostenible de Cotija" PRODISCO, el cual contempla propiciar un desarrollo a corto, mediano y largo plazo en todos los aspectos de interés municipal como son empleo, salud, educación, cultura, infraestructura, turismo, seguridad, migración, medio ambiente, el campo, gobierno, pobreza, servicios públicos e imagen urbana, entre otros, mediante la participación de los tres niveles de gobierno, instituciones académicas, universidades y ONG'S nacionales e internacionales, partidos políticos y la población en general, así como la Agenda 21 Local, que es el instrumento por medio del cual el municipio puede acceder a la Cooperación al Desarrollo de instancias nacionales y principalmente internacionales. 1.1.3 Procurar un Desarrollo Social Incluyente de todos los sectores mediante la participación ciudadana que a final de cuentas es por quién debemos trabajar como gobierno, destacando la implementación de la Agenda 21 Local, la cual es un Modelo de Desarrollo Sostenible a nivel mundial, emanada de consensos y compromisos al más alto nivel a través de la ONU, y la cual se desarrolla fundamentalmente mediante la Planeación Estratégica del Municipio, Agenda 21 que es elaborada y posteriormente evaluada y retroalimentada por los distintos sectores de la sociedad en todo tiempo y con esto se puede acceder con mayor facilidad al financiamiento y a la Cooperación Internacionales de las Instituciones de apoyo al desarrollo. 1.1.4 Trabajar sobre la base de un Desarrollo Ambiental Sustentable del Municipio y su región mediante los principios del documento Carta de la Tierra, el cual es un instrumento alterno de la Agenda 21 Local, que tiene como finalidad principal el desarrollo social en equilibrio ecológico-ambiental en todas sus vertientes y para lo cual la consulta y evaluación ciudadana, participación del gobierno y de expertos es fundamental, pues quienes debemos preservar principalmente el equilibrio ecológico-ambiental son los habitantes del lugar (HABITANTES DE LA TIERRA). 1.2. AGENDA 21 LOCAL 1.2.1 Dentro del PRODISCO se encuentra la Agenda 21 Local que es un Modelo de Desarrollo Sostenible reconocido mundialmente, la que tiene dentro de sus 40 capítulos principales diversas acciones a mediano y largo plazo que permitirán ir resolviendo paulatina e integralmente los problemas actuales y futuros de la sociedad Cotijense. El contenido de estos capítulos y objetivos dentro de su estructura conforme a los Cánones internacionales destacan las siguientes: Sección I • Dimensiones Sociales Y Económicas.- Lucha contra la Pobreza.- Evolución de las modalidades de consumo.- Dinámica Demográfica y Sostenibilidad.- Protección y Fomento de la Salud.- Fomento de desarrollo sostenible de los recursos humanos.- La Dimensión ambiental en la toma de decisiones. Sección II • Conservación y gestión de los recursos.- Protección de la atmósfera.- Planificación y ordenación de los recursos de la tierra.- Lucha contra la deforestación.- Lucha contra la desertificación y la sequía.- Desarrollo sostenible de las zonas de montaña.- Agricultura y desarrollo rural sostenibles.- Conservación de la diversidad biológica.- Gestión ecológicamente racional de la biotecnología.- Recursos de agua dulce.- Productos químicos tóxicos.- Desechos peligrosos.- Desechos sólidos.- Desechos radiactivos. Sección III • Fortalecimiento del papel de los grupos sociales El papel de la mujer en el desarrollo sostenible.- La infancia y la juventud en el desarrollo sostenible.- Poblaciones indígenas y las comunidades.- Organizaciones no gubernamentales.- Autoridades Locales y Agenda 21.- Los trabajadores y sus sindicatos.- Comercio e industria.- Comunidad científica y tecnológica y El papel de los agricultores. Sección IV • Medios para la puesta en práctica Recursos y mecanismos de financiamiento.- Transferencia de tecnología.- Ciencia para el Desarrollo Sostenible.- Educación, capacitación y toma de conciencia.- Mecanismos locales, nacionales y cooperación internacional.- Arreglos institucionales internacionales.- Instrumentos y mecanismos jurídicos internacionales.- Información para la adopción de decisiones. 1.3 PARTICIPACIONES EN EL PRODISCO 1.3.1 Dentro de las acciones del PRODISCO Se ha logrado la participación por el Gobierno Estatal SEPLADE, SUMA, CEDEMUN, SEDESO, SEDECO, FUTURMICH, SECTUR, SCOP, COECCO; del Gobierno Federal SEDAGRO, SEDESOL, SE, FONATUR, INHA; de Instituciones Académicas nacionales como la UMSNH, UNAM, COLMICH, UNIVERSIDAD ANAHUAC; de ONG'S nacionales como FIADES; de la Cooperación Internacional de la GENERALITAT VALENCIANA, FARMA MUNDI, UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ALICANTE ESPAÑA, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA Y DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, ESPAÑA, entre otros.</p>

## Pregunta 1

4334	<p>2005 El programa fue implementado en octubre del 2003 a través del acuerdo del R. Ayuntamiento para concesionar el servicio de limpia, siendo la empresa ganadora la Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C. V. (PASA) y la asignación se determinó por medio de licitación pública, las rutas y horarios corresponden a los tradicionales en nuestro municipio, el sistema es de recolección de acera y el horario es de 6:00 a 17:00 horas, de Lunes a Sábado y días festivos excepto cuando coincide en Domingo. Proceso de Concesión Para esto el Cabildo aprobó dar inicio al procedimiento, la elaboración de las bases y el contenido de las mismas para concesionar los servicios de recolección al 100% de los residuos ordinarios sólidos de todas las viviendas, parques, escuelas públicas, dependencias de gobierno (federales, estatales y municipales), comercios y viviendas donde también hubiere un pequeño negocio siempre y cuando estos dos últimos no generen más de 10 kilogramos diarios, posteriormente se llevó a cabo la licitación pública. La empresa ganadora firmó el contrato. En el contrato se encomendó la supervisión técnica del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario a La Secretaría de Servicios Públicos. A través de volantes se informó a la comunidad de horarios de recolección, de prácticas indebidas en depósito de escombros, ramas y material de construcción, derrama de agua en vía pública, etc. El alcance es de todo el área geográfica del municipio, realizando el servicio de recolección 3 veces a la semana, solo la recolectada a través de contenedores es de frecuencia diaria. Para la prestación del servicio la empresa "Concesionaria" cuenta con 13 (trece) camiones recolectores modelo 2004, para ofrecer el servicio en 12 (doce) rutas denominadas "Oriente" y otras 12 (doce) denominadas "Poniente", igualmente cuenta con 2 (dos) camiones dotados de "Winch" hidráulico, aditamento requerido para el manejo de contenedores, para dar el servicio en la ruta denominada "contenedores y Centrito", en zonas de difícil acceso para vehículos, negocios o multifamiliares, (anexo relación). La vigencia del contrato será de 7 años, por lo que la empresa "Concesionaria" deberá de establecer programas de mantenimiento Vehicular, manuales de operación, administrativos, reglamentos de vigilancia, manuales de procedimientos y otros, encaminados a preservar en todo momento la calidad del servicio. Objetivos: • Prestar en forma oportuna y eficiente el servicio de recolección de desechos sólidos, tanto domiciliario, como el de establecimientos comerciales que generen en promedio hasta 10 kilogramos diarios. • Disminuir el costo del servicio, tanto en lo relativo al costo de los servicios personales, como al costo operativo. • Fortalecer otros servicios que presta, tales como: barrido manual, recolección de desechos vegetales, mantenimiento de vías públicas, etc. Impacto: Las encuestas que este Gobierno Municipal a través de empresas especializadas realiza, sobre el grado de satisfacción entre la ciudadanía, arrojan resultados que van desde el 9.0 al 9.2 en escala de 10. Beneficios: El servicio de recolección de desechos sólidos domiciliarios como se ha establecido se ofrece en todo el territorio del municipio, el servicio a establecimientos comerciales se ofrece a quienes generan un promedio de hasta 10 kilogramos, con lo que el beneficio de este programa alcanza el 100 % de la población Instancias o ámbitos de gobierno y ciudadanía que participan La empresa ganadora la Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C. V. (PASA), el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García a través de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Servicios Administrativos, la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y la ciudadanía a quien se beneficia con este programa.</p>
4335	<p>2005 Dentro del programa de Gobierno de la Delegación Itzacalco, el tema más importante es la educación. Dirigida en varias políticas públicas: Ø Centros cibernéticos Ø Becas de excelencia académica Ø Conoce tu ciudad a través de la historia Ø Escuela de música Silvestre Revueltas Ø Regularízate Ø Los más brillantes de Itzacalco CENTROS CIBERNÉTICOS El Estado más tecnificado informáticamente es el D.F., hay 23% de ciudadanos con computadora, porcentaje superior al 16% en relación a todo el país. En primer mundo el porcentaje es del 52 o 53%. En Itzacalco sólo el 3% cuenta con computadora. El principal problema es la carencia de recursos. Preocupados por el retraso en el proceso de adquisición de tecnología de la información y por el ensanchamiento de la brecha de información y cultura que se establece entre los que tienen acceso cotidiano a la herramienta y los que no lo tienen; sabiendo que sólo el 3% de la población de Itzacalco cuenta con computadora en casa: La Jefatura Delegacional se propuso ofrecer una solución de alto impacto que se concretó en 4 centros cibernéticos de uso gratuito con más de 500 computadoras, 130 por cada centro. Estos 4 centros de cómputo, se construyeron en poco más de año y medio de gestión y constituyen la totalidad del compromiso en el área de informática, que se estableció para los 3 años de gobierno delegacional. Los 4 centros de cómputo fueron una opción superior a instalar, a diferencia de otros gobiernos, que instalaron centros dentro de escuelas de su demarcación, ya que estos tienen restricciones de horario y no permiten el libre acceso de todos los que quieren usar y apropiarse de la cultura informática; tampoco permiten hacer la tarea a los alumnos. También son superiores como opción a centros de cómputo que operan dentro de casas de cultura en varios lugares de la ciudad, por que sólo dan acceso a su equipo para cursos específicos dentro de horarios restringidos. Misión: CULTURA DE LA INFORMÁTICA Se pensó en centros que tuvieran como misión la promoción del conocimiento y la utilización de la computadora, la provisión de las herramientas informáticas, y de comunicación, la realización de tareas y la investigación que le permitan a todo habitante de Itzacalco, el conocimiento y desarrollo integral de habilidades informáticas, útiles tanto en el ámbito laboral como en el educativo y recreativo. Por ello, para acceder a los centros, no hay necesidad de pagar cantidad alguna, son gratuitos y funcionan desde las 9.00 a.m. hasta las 20.00 p.m. de lunes a viernes y sábados de 9.00 a.m. a las 14.00 p.m., con los siguientes objetivos: - Acercar la tecnología informática y de comunicación a aquellas personas que no cuentan con esta herramienta. - Orientar a la comunidad hacia una alfabetización tecnológica. - Crear programas que fortalezcan la educación y la capacitación laboral - Impulsar la realización de tareas e investigación como herramienta para perfeccionar estudios de excelencia académica Estrategias Los centros de cómputo son parte de toda una estrategia compensatoria o de refuerzo de la educación impulsada desde la Jefatura Delegacional que incluye becas para alumnos de primaria, secundaria, educación media superior y superior, visitas guiadas bajo el programa Conoce tu Ciudad a través de la Historia, la escuela de música Silvestre Revueltas, el programa Regularízate para alumnos con retraso educativo y el programa los más brillantes que premia con un viaje a los alumnos de secundaria con el promedio escolar más alto. Una parte importante de la estrategia inicial de los centros de cómputo es que el acceso a la informática en nuestra Delegación es gratuita, de tal modo que no se favorezca ninguna resistencia para conocer la cultura informática. El abanico de acción en el cual se circunscribe y se orienta la dirección de los centros cibernéticos, abarca a niños desde los 8 años, jóvenes, adultos, adultos mayores y discapacitados en igualdad de oportunidades y circunstancias. Todos los nuevos visitantes de los centros de cómputo, están obligados a llenar una encuesta que permite conocer su cultura informática, y el perfil general de nuestros usuarios, sus expectativas en cuanto al servicio, hemos podido seleccionar y proporcionar las herramientas y tecnologías informáticas de comunicación (TIC), más adecuadas para su desarrollo formativo, educativo y laboral. Se estableció un calendario de cursos que han proporcionado las herramientas inmediatas y han resuelto los requerimientos más apremiantes de la comunidad. A largo plazo se pretende establecer programas de cursos de formación integral, orientados al plano laboral con reconocimiento y validez oficial. (teletrabajo). MODELO EDUCATIVO Como puede notarse los centros cibernéticos tienen una estrategia acumulativa: conocimiento de la herramienta, cursos específicos, (capacitación en office, procesador de textos, hoja de cálculo, presentación de documentos); y se empieza a dar contabilidad, se forman grupos de acuerdo a la demanda. Lo cotidiano son los cursos de informática. ESTUDIO DE CASO En lo concerniente a capacitación laboral se hacen trajes a la medida: Hubo ciudadanos que, por ejemplo, estaban haciendo un negocio nuevo de seguridad, y conocían la tecnología del circuito cerrado; ellos con la capacitación en cómputo, potencian y vigilan su negocio desde Internet con el uso de cámaras de Ip. A esa gente se le asesora y se le enseña. Impartimos un curso a través de La Neta, sobre Internet, contabilidad y técnico en reparación de computadoras se inscribieron 120 personas, durante 7 meses. El contenido se amplió a historia, español, relaciones públicas. Incluimos a 5 niños de la calle y uno termino el curso. Con mayor inversión los centros podrán cada día ser más útiles, la idea al final de los 3 años de gestión es que los centros tengan biblioteca, espacios para hacer la tarea, salas de capacitación y de cine. Habrá cursos de robótica, diseño virtual, radio virtual y muchos otros más. Tenemos un acceso de banda ancha que es rápido, los usuarios llegan a hacer sus tareas, a consultar y es donde tenemos más demanda y ahí damos asesorías; (Quiero bajar) un documento pero no se uso bajarlo". Diario llegan 800 personas, aproximadamente en vacaciones crece significativamente. Como experiencia de Gobierno tenemos usuarios nuevos que llegan todos los días, estos respetan el equipo y el mobiliario. Hay momentos que se usan todos los equipos que tienen juegos que son muy educativos. A partir de agosto operaremos con un software recientemente adquirido, un programa permanente de apoyo a alumnos que quieren terminar su primaria. Será un "Regularízate Informático", amigable, atractivo que los interesados podrán utilizar y que también servirá de herramienta al INEA. UBICACION Los centros están ubicados estratégicamente, en zonas muy pobladas: Pantitlán al noreste de la delegación (Centro "Rosario Castellanos" Calle 1 # 227 entre Guadalupe y Xochimilco Col. Pantitlan), Agrícola Oriental al sureste de la Delegación (Centro "Javier Barros Sierra" Sur 8 # 201, Col. Agrícola Oriental), en el centro de la delegación hay dos más: (Centro "Rodolfo Neri Vela" Unidad Habitacional Picos 2 A Oriente 116 y Francisco del Paso y Troncoso) y (Centro "José Martí" Juárez # 2, Col. Barrio de la Asunción)</p>
4337	<p>2005 El objetivo central del proyecto es impulsar la reactivación económica y la renovación urbana del eje histórico comercial denominado "Corredor Urbano Colón-Pedro Loza", que comprende desde Mexicalzingo hasta Juan Manuel como uno de los proyectos estratégicos detonantes y que forma parte de las acciones para recuperar la función urbana del Centro Histórico de Guadalajara, sus valores culturales, su arquitectura, su actividad económica, y propiciando la redefinición del mismo, generando un entorno urbano con alta calidad ambiental y patrimonial, aprovechando las fincas que poseen una vocación de uso cultural, mismas que puedan ser convertidas en proyectos detonadores que integren a la comunidad a su alrededor. 1. La intervención sobre la imagen urbana deberá ser solo la primera acción, el objetivo sin embargo es mucho más amplio y deberá buscar la revitalización en los usos del suelo: comercios, servicios, viviendas y fincas de valor patrimonial. 2. Lograr la formación de un corredor urbano en donde se promueva y facilite el desarrollo de actividades recreativas y culturales, privilegiando los espacios de encuentro, recreación y esparcimiento, propiciando el orgullo de la herencia cultural arquitectónica, fomentando el lugar de identificación y encuentro comunitario, en donde se ofrezcan las condiciones necesarias de seguridad para promover la convivencia comunitaria. Definir la Primera Etapa del Corredor urbano, pretende ser una primera aproximación a la implementación de la visión objetivo del modelo de desarrollo integral que fomente una mejor coordinación interinstitucional, al igual que con los actores del sector privado y algunos organismos de la sociedad organizada, para fomentar las condiciones, mecanismos e instrumentos que generen puntos de atracción e interés a partir de una recuperación del patrimonio urbano arquitectónico-cultural y de una revitalización en los usos de suelo. Bajo las siguientes cinco líneas estratégicas: Estrategia del Patrimonio Objetivo 1. Recuperar, conservar y promover el patrimonio arquitectónico, Acciones: propuesta de: colorimetría, instalaciones ocultas, integración de paramentos, imagen urbana, fincas artístico-históricas relevantes. Beneficios: Revalorización del patrimonio arquitectónico Objetivo 2. Reconocimiento a los Jaliscienses relevantes que han nacido o habitado en esta calle Acciones: diseño e integración de señalética Beneficios: orgullo cívico, alimentando el arraigo y pertenencia Colaboración: Comisión de Planeación Urbana, Consejo de Colaboración Municipal, Patronato del Centro Histórico, Obras Públicas, Cámaras y Colegios. Estrategia de Reactivación Económica Objetivos 1. Promover el uso habitacional mediante la redefinición Beneficios: Ofrecer un alternativa de calidad de vida Objetivo 2. Promover el establecimiento de industrias limpias y de alta tecnología Acciones. Establecimiento de Incubadora de Software, Establecimiento de Centro de Diseño Industrial Beneficios: Fortalecer la industria electrónica Objetivo 3. Incentivar la inversión privada y el desarrollo de esquemas de plusvalía controlada para aumentar el interés por la zona. Acciones: Capitalizar sinergias empando la demanda con la oferta (museo del rebazo), Gestión de expedición de prelicencias, Incentivos y apoyos económicos. Beneficios: Reutilización de fincas abandonadas o subutilizadas, Revitalización de los usos del suelo Complementar la oferta del corredor Impulsar el desarrollo económico Colaboración: Comisión de Planeación Urbana, Patronato del Centro Histórico, Promoción Económica, Cámaras y Colegios. Estrategia de Movilidad Objetivos 1. Tranquilizar la calle generando áreas de encuentro, plazuelas en las calles. Acciones. Ensanchar las banquetas, remover cajones de estacionamiento, reducir los carriles vehiculares, diseño de pavimentos en banquetas y calles, homologación del nivel de banquetas y calles, reubicación de las rutas de transporte público. Beneficios: Jerarquía del peatón sobre el automóvil, privilegiar la estadia del ciudadano y disminuir los contaminantes de las emisiones del tráfico de camiones. Colaboración: Comisión de Planeación Urbana, Consejo de Colaboración Municipal, Patronato del Centro Histórico, Obras Públicas, Vialidad y Transporte. Estrategia del Medio Ambiente Objetivos 1. Proponer un modelo de recolección y manejo de basura específico para el Centro Histórico a implementarse como prototipo en la primera etapa del corredor Colón-Pedro Loza. Acciones. Implementación de recolección selectiva, diseño de contenedores, propuesta de reglamento, propuesta de horarios de recolección de basura. Beneficios: Generar un corredor urbano con alta calidad ambiental, un corredor urbano limpio, introducir criterios de sustentabilidad del medio ambiente. Colaboración: Comisión de Planeación Urbana, Consejo de Colaboración Municipal, Patronato del Centro Histórico, Medio Ambiente y Ecología. Estrategia de Gestión Objetivos 1. Establecer mecanismos de colaboración con el grupo intersectorial Acciones. Definir lineamientos Beneficios: Permitirá la construcción de un proyecto a largo plazo, guiar y coordinar los esfuerzos de las diferentes instancias. Colaboración: Comisión de Planeación Urbana, Consejo de Colaboración Municipal, Patronato del Centro Histórico.</p>

## Pregunta 1

4339	2005	<p>La Dirección de Fomento Económico y Productividad funciona como una estrategia globalizadora de los programas sociales del gobierno municipal, adscritas a la Secretaría de Promoción Humana para fomentar el desarrollo económico y la Productividad ya que son áreas prioritarias para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de San Pedro Garza García, N. L. previstas en el Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006, con el fin de impulsar las capacidades integrales de las personas y dar respuesta a los rezagos económicos que enfrentan amplios sectores de la población. Objetivos • Capacidad Institucional: Impulsar acciones que detonen el desarrollo local al menor costo social. • Planeación Estratégica: Atender efectivamente las áreas prioritarias de oportunidades de trabajo, tanto de las plazas de empleo en la planta productiva como articulando políticas y programas de autoempleo, todo dentro de una sola estrategia. • Potenciar el capital humano: Mejor uso de recursos y maximizar el impacto social potenciando las capacidades y habilidades humanas (SAEBE). • Alineación de incentivos: Combatir vicios burocráticos en la fluidez de las vacantes y oportunidades de empleo y de financiamiento para las y los sampeptrinos con espíritu emprendedor. • Ajuste con las prioridades de la ciudadanía: Garantizar que los programas y acciones de promoción del empleo y autoempleo del Municipio estén alineados con las prioridades de la ciudadanía. Actividades • Incubación de negocios: Se brinda asesoría empresarial para la creación y desarrollo de un plan de negocios de proyectos productivos en áreas vulnerables de la comunidad que beneficien directamente a los habitantes. • Creación de vínculos con empresas y organismos para abrir fuentes de trabajo. Enlace con Cámaras Empresariales estableciendo vínculos con organismos productivos y la comunidad. • Ofrece un espacio accesible para que los sampeptrinos puedan colocarse laboralmente, promoviendo directamente la colocación de la población desempleada en puestos de trabajo a través de diferentes modalidades y programas tales como: Bolsa de Trabajo, Sistema de Empleo, Chambatel, Expo-Feria de Empleo y Autoempleo, Brigadas de Empleo en las comunidades, empleo@tualcance. Todo esto a través del Centro municipal Laboral. • Asesoría y capacitación permanente a los ciudadanos en la creación de negocios innovadores. • Implementación del sistema denominado SISNE (Sistema de Información, Servicio Nacional de Empleo) en el mes de febrero de 2004, esto a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que nos permite llevar un control de vacantes que ofertan las empresas de la localidad y vincular de manera directa a los Buscadores de Empleo con las ofertas de trabajo. Impacto: Se han graduado alrededor de 50 empresas que han salido al mercado exitosamente y han logrado mantenerse. Beneficios: Los emprendedores hombres y mujeres de negocios del municipio que se encuentran en búsqueda del impulso empresarial y Buscadores de Empleo. Instancias o ámbitos de gobierno y ciudadanía que participan: La incubadora de Negocios trabaja con partidas Federales a través de la Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Desarrollo Económico y Consejo de Relaciones Laborales y Productividad, con el fin de asesorar a los empresarios en Incubación.</p>
4340	2005	<p>El programa vecino vigilante es una acción implementada por la Dirección Municipal de Seguridad Pública orientada a contribuir en la prevención del delito, se trabaja a través de la conformación de comités organizados entre los vecinos de una calle, cuadra o colonia, quienes son visitados por personal del Departamento de prevención del delito responsable de promover las bondades de este programa. Una vez conformado el comité de vecinos, el cual puede tener o no, el grado de confidencial o secreto según las características de la zona habitacional, se les informa de la manera en que se trabaja, donde se hace especial énfasis en los 2 mecanismos de denuncia que se ofrecen y que a continuación se describen: 1º.- a través de una hoja anónima donde con lujo de detalles se exponen las situaciones de inseguridad, para así poder detectar el problema real y diseñar estrategias con el comandante de zona. 2º.- "Policía contigo", que consiste en la denuncia directa al comandante asignado al área para que se preste especial atención en los recorridos de rutina a los lugares señalados por los vecinos. Entre los beneficios de organizarse como comité de Vecinos Vigilantes se encuentra el contar con una línea telefónica directa para denuncia de actos delictivos, pláticas y capacitaciones sobre acciones para combatir la inseguridad pública, etc. Este programa, cuyo éxito en las colonias y/o fraccionamientos que se ha aplicado es tangible, representa también para los vecinos de calles aledañas, una motivación para participar ya que quienes se dedican a delinquir gradualmente se van retirando al saber que los vecinos están organizados y trabajan unidos por su seguridad, además de que el programa propicia indirectamente que los vecinos se acerquen y se conozcan entre si.</p>
4341	2005	<p>Actualmente la problemática de la juventud va en aumento; día a día los jóvenes se encuentran con un mayor número de elementos que los incitan a desviar su camino, de los cuales se respaldan para cometer actos incalificables, actitudes que no tienen ninguna justificación, provocando cambios drásticos en sus vidas, en forma por demás negativa. Pensando en esta problemática, el Instituto Municipal de la Juventud, retoma de entre sus programas, "Toma Conciencia", el cual, es un programa al que la Administración 2004 – 2007 no solo le ha dado continuidad, sino que ha reforzado con la firme intención de generar en el joven la conciencia de que solo él, es responsable de sus actos, nadie mas es culpable de la vida que lleva, por más factores negativos que se presenten; él es responsable de cada acción que haga o deje de hacer. Este programa favorece la prevención y el combate de problemas como la adicción a las drogas y el alcohol, la falta de valores, los intentos de suicidios, la sexualidad sin límites, etc. para lo cual hemos implementado un plan que abarque a los diferentes sectores de la población joven de nuestro municipio, tomando en cuenta el ambiente en el que se desenvuelven, su situación cultural, económica, moral, laboral, etc. con el propósito de crear diversas estrategias para que el mensaje se quede en cada sector en el que se opere el programa con temas como: Prevención a las adicciones, al suicidio, embarazos a temprana edad, enfermedades sexuales, entre otros, buscando concienciar y sensibilizar al mayor número posible de jóvenes en el municipio. Este programa esta planeado en cuatro etapas, las cuales se darán a conocer por medio de Campañas Publicitarias con spot radiofónicos y televisivos, carteles con información impresa de gran interés, en el cual la juventud se sienta identificada, reflejando la problemática del mundo actual y con esto, se le permita involucrarse en las diversas actividades que el programa ofrece. Uno de los principales atractivos de estas campañas será que cada una tendrá un representante en forma de botarga permitiendo de esta manera que el joven identifique con mayor rapidez de que se trata la campaña y se una al propósito. Las campañas operaran en instituciones de nivel medio superior y superior, así como en lugares donde los jóvenes asisten con frecuencia. "TOMA CONCIENCIA" está planeado en cuatro etapas y en cada una se realizarán actividades diversas entre ellas: ETAPA TEMA ACTIVIDADES TOMA CONCIENCIA MANEJA TU LIBERTAD PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES - PLATICAS Y CONFERENCIAS - MACROFESTIVALES TOMA CONCIENCIA MANEJA TU SEXUALIDAD SEXUALIDAD RESPONSABLE - PLATICAS Y CONFERENCIAS - DINÁMICA CON BEBES VIRTUALES TOMA CONCIENCIA VALORA TU VIDA PREVENCIÓN AL SUICIDIO - PLÁTICAS Y CONFERENCIAS - INTERACCIÓN CON POSIBLES SUICIDAS TOMA CONCIENCIA RESPETA A LOS DEMÁS DISCAPACIDAD - PLATICAS Y CONFERENCIAS - TESTIMONIALES - BOLSA DE TRABAJO ETAPA "MANEJA TU LIBERTAD". - Se implementan dos fases, la de sensibilización en coordinación con los padres de familia para que en conjunto se logre disminuir el índice de jóvenes que toman bebidas alcohólicas sin medida, y la de concienciación en donde se les impartirán pláticas a los jóvenes en instituciones de nivel medio superior y superior, además de una etapa ETAPA "MANEJA TU SEXUALIDAD". - En la cual además de las pláticas las cuales son llevadas con un enfoque humano y no solo de conceptos, se integran los bebés virtuales, dinámica que permite a los jóvenes conocer de manera directa la gran responsabilidad que genera el tener un hijo a temprana edad, dejando experiencia tanto al padre como a la madre. ETAPA "VALORA TU VIDA". - En la cual se tocan temas como autoestima, valores, comunicación, familia, entre otros, presentando casos reales de jóvenes que han intentado quitarse la vida. ETAPA "RESPETA A LOS DEMÁS". - Creada con el objetivo de abrir espacios para aquellos que cuentan con algún tipo de discapacidad y han salido adelante, además de hacer conciencia que un accidente puede presentarse en cualquier momento y todos estamos expuestos a ello. Cada una de las etapas está planeada, organizada y pensada para cubrir el mayor número de jóvenes posibles, siendo la sociedad en general la de mayor beneficio.</p>

4343	2005	<p>En tiempos de campaña, iniciamos los recorridos por la Delegación, las demandas ciudadanas y la percepción no dejaba lugar a dudas: las calles de la delegación estaban sucias, las construcciones en los barrios históricos y en las unidades habitacionales, estaban deterioradas, las paredes pintarrajeadas, las calles oscuras, las banquetas y el pavimento viejo, destrozado, abundaban los tiraderos de escombros y de basura clandestinos, los autos chatarra y los postes abandonados, los pocos espacios verdes eran tierra seca, el rezago en la tala y poda de árboles era notable, los centros sociales y deportivos en malas condiciones, los juegos de los contados parques estaban inservibles. La delegación Iztacalco tiene alrededor de 450,000 habitantes de ingresos medios y bajos, y es la Delegación más densamente poblada del Distrito Federal, la media en el D.F. es de 180 habitantes por hectárea y en Iztacalco hay 280. Por su uso intensivo, los habitantes sufren de deterioros constantes en los espacios donde habitan, motivo por el cual requieren, aunque no lo hacían, mantener comunicación constante con la autoridad delegacional a fin de que sus demandas sean solucionadas. Es una Delegación con infraestructura urbana casi concluida, el problema principal es darle mantenimiento, es decir reparar o sustituir. La situación descrita, generaba una molestia crónica del ciudadano, una actitud de incredulidad ante el funcionario público, a veces ocultada por una aparente indiferencia, provocada por la dificultad de modificarla. Por ello, desde el inicio de nuestra administración nos propusimos diseñar una política de atención ciudadana con varias vertientes, tratando de atender la demanda ciudadana rezagada y buscando con ello, cambiar la imagen urbana y generar confianza en el ciudadano que debería expresarse en una nueva actitud, la de participación ciudadana. Hay que desarrollar una política pública de atención ciudadana, acordamos, que tenga como guía la cercanía con la población, la atención y resolución de sus problemas de manera eficiente, eficaz y legítima. La política pública de atención ciudadana será eficiente postuláramos al inicio, si logramos ocuparnos de inmediato de los problemas que nos están mostrando, haciendo un uso intensivo de los recursos de la Delegación en beneficio de los ciudadanos; será eficaz si se cambia la imagen urbana de Iztacalco de acuerdo con la percepción de todos los sectores de la Delegación a través de los servicios que proporcionemos; y será legítima si logramos la aprobación y la cercanía de la ciudadanía. No nos preocupaba la crítica y el reclamo ciudadano sino la indiferencia ante sus propios problemas ya que aspirábamos a la participación ciudadana. Objetivos. - Propiciar el trabajo corresponsable, sociedad-gobierno, con la finalidad de que el ciudadano se identifique con sus servidores públicos y el funcionario conozca los problemas y a los beneficiarios directos de su actuar. - Proporcionar servicios urbanos básicos como una estrategia de atención ciudadana y de mejora de la imagen urbana de la Delegación. - Convertir la atención a la demanda ciudadana en el principal recurso para generar confianza, legitimidad y participación. - Fomentar en el funcionario público el valor del servicio para con sus vecinos y sus mismos compañeros de trabajo, consolidando un ejercicio de equipo con una misma visión y objetivo de servicio público responsable, eficiente y eficaz. Esta política la apuntalamos desde el inicio con un conjunto de valores que expresé, desde tres meses antes del inicio de nuestra gestión, el Jefe Delegacional, durante un evento de capacitación. Presentamos los postulados textuales relacionados a la política pública de atención ciudadana: - Venimos a la Administración Pública para impulsar un proyecto social y político de equidad, democracia, justicia, nacionalismo y respeto pleno a la diversidad. No somos esencialmente administradores sino integrantes de un movimiento nacional de cambio. Les pido que no le tomen mucho cariño a las oficinas, sino que pongan mucha emoción en servir al pueblo. - Vamos a constituir un gobierno que responda a las expectativas de una sociedad que nos eligió y nos exigirá que cumplamos. - Promoveremos un compromiso, una coordinación y una colaboración continuos, sostenidos en una visión compartida de respeto mutuo entre la comunidad de Iztacalco y el Gobierno Delegacional. - Buscaremos siempre asegurar a todos el acceso a las oportunidades fundamentales y de remover los obstáculos que impidan esa equidad. La política se concreta en 3 vertientes estratégicas entrelazadas las cuales fueron instrumentadas paulatinamente, casi desde el inicio de nuestra gestión, que tiene más de un año de funcionamiento constante y cuidadoso. Esas vertientes tienen la visión de un gobierno itinerante. I.- Vertiente estratégica: Sábados Comunitarios. Fecha de inicio: 4 de octubre del 2003. (la gestión del actual delegado comenzó el 1º de octubre del 2003). Frecuencia: Todos los sábados del año Acciones: la atención en zonas específicas de las colonias de la delegación, de servicios básicos que se cubren en cada jornada, siendo estos: poda y tala de árboles, desazolve de la red de drenaje, mantenimiento del alumbrado público, colocación de luminarias nuevas, balizamiento, señalamiento vehicular, bacheo, retiro de vehículos chatarra; retiro de escombros, rehabilitación de parques, reacondicionamiento de espacios oscuros que fomentan la delincuencia; además de recabar la demanda de la ciudadanía Alcance: Al 23 de julio de 2005 se han llevado a cabo 85 sábados comunitarios. Hemos logrado cubrir con las jornadas sabatinas, más de una vez, todo el territorio de la delegación. Participan en él funcionarios de estructura quienes apoyados con empleados de base y grupos de vecinos realizan los trabajos comprometidos, es decir, son jornadas que no incrementan los costos de la Delegación y que permiten a funcionarios de todas las áreas conocer y ayudar a resolver la problemática social. También se busca la participación ciudadana, no sólo en las tareas de los sábados comunitarios, sino en la apropiación y cuidado de los espacios públicos, se fomenta el cambio de cultura para que no permitan que las coladeras se tapen, que reporten una luminaria que no funciona, o un árbol que requiere poda. II.- Vertiente estratégica: Lunes del Pueblo. Fecha de inicio: 3 de noviembre de 2003 Frecuencia: todos los lunes a partir de las 9 de la mañana, hasta haber atendido a todos los solicitantes de la audiencia. Acciones: el Delegado se reúne con los vecinos en el denominado Lunes del Pueblo, quienes le plantean sus asuntos a él, como Jefe Delegacional para su atención directa, o para que sean resueltos por la delegación, en ese caso, los canaliza a los Directores Generales ahí presentes (Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, Jurídico y Gobierno, Desarrollo Social y Participación Ciudadana) o a los Directores dependientes de la Jefatura Delegacional, el de Deporte y el de Desarrollo Sustentable, la Coordinación de Seguridad Pública y el Cesac que registra en una base de datos toda la demanda para darle seguimiento. Alcance: 84 sesiones III.- Vertiente estratégica: La Delegación en tu Colonia. Fechas de vigencia: Durante 2004 se llevó a cabo del 12 de Mayo al 29 de septiembre y este año del 15 de Febrero al 26 de junio. Frecuencia: Todos los martes y jueves durante el periodo de vigencia. Acciones: con el fin de acercar a la comunidad con la autoridad local, el Jefe Delegacional acompañado de los funcionarios directamente relacionados con atención y servicios a la ciudadanía, ha desarrollado este eje que se lleva a cabo todos los martes y jueves durante un periodo determinado del año, logrando 6 reuniones vecinales semanales, en las que la Delegación informa sobre las acciones que está realizando en la misma y en específico en la zona que visita, además de recabar la demanda de la comunidad y girar instrucciones en ese momento a los Directores Generales que les corresponde la demanda ciudadana. Alcance: en 2004 llevamos a cabo 114 reuniones vecinales y en 2005 realizamos: 100, Cada año señalado, se logró cubrir todo el territorio delegacional. Características comunes de las Vertientes estratégicas: La política está diseñada para la atención directa a las demandas que se formulan mayoritariamente de manera verbal, es decir no se tienen que presentar por escrito. Las demandas son escuchadas además del Delegado, por el funcionario responsable de atenderla quien está obligado a darle solución de inmediato. Una demanda presentada en el Lunes de Pueblo debe estar resuelta antes del siguiente, salvo aquellas que requieren de recursos no disponibles o su tiempo de ejecución es mayor a una semana. La política pública tiene otra característica en común la constancia, la continuidad de los ejes estratégicos, los 85 sábados comunitarios, los 214 eventos de La Delegación en tu Colonia y las 84 sesiones del Lunes de Pueblo son pruebas irrefutables de ello. En todas, el Delegado ha estado presente y ha simbolizado el compromiso que tenemos de atender las demandas ciudadanas. Los sitios de los sábados comunitarios son a menudo sugeridos en los lunes del pueblo o durante los recorridos de la delegación en tu colonia. Impacto y beneficios La política de atención ciudadana con sus tres vertientes genera una mayor participación ciudadana y por tanto, una mayor captación de demanda, ya que los ciudadanos de la delegación han ido aprendiendo que sus asuntos van a ser atendidos. También genera una mayor vigilancia del actuar delegacional, el Departamento de Obras Viales, por ejemplo, que sólo puede hacer bacheo en los sábados comunitarios, es monitoreado muy cercanamente por ciudadanos que reclaman asfaltado y construcción de banquetas, que se hacen conforme a un programa delegacional. Las áreas de servicio y de obra han tenido que incrementar su capacidad de respuesta. La demanda de trabajo en la Dirección de Servicios Urbanos y en la Dirección de Obras se ha incrementado en más del 100%. La Delegación Iztacalco tenía hasta antes del 30 de septiembre de 2003, niveles de sub ejercicio presupuestal mayores del 50% y terminamos con un sub ejercicio de sólo el 18%. En el 2004 la Delegación utilizó en más del 97% su presupuesto, el más alto índice de utilización del presupuesto en todo el Distrito Federal. Este uso eficiente y eficaz de los recursos es consecuencia directa del incremento de la demanda ciudadana. Otro efecto notable de la política pública es que la Delegación se ha visto presionada a proporcionar más servicios y hacer obras con sus propios recursos y a contratar una menor cantidad, para bajar costos y satisfacer el incremento de la demanda ciudadana. Se han tenido que comprar y reparar vehículos de recolección de basura, equipo para desazolver, podadoras, maquinaria para obras viales y se ha utilizado intensivamente a la plantilla de personal de base, eventuales y a los mismos funcionarios. La Delegación ha ido cambiando su imagen urbana, sus calles están más limpias, hay barrios, parques y unidades habitacionales con nuevo rostro. Muchas de las calles y rincones oscuros están alumbrados, hay menos tiraderos, menos autos chatarra</p>
4344	2005	<p>El programa en Microcuencas dentro de su marco conceptual establece la metodología de Desarrollo Integral en "Microcuencas" que se conforma básicamente de: una política a corto, mediano y largo plazo, del compromiso entre los municipios y las comunidades y por último, los proyectos con una visión integral, lo anterior, va encaminado principalmente, a atender a la población y al medio ambiente, considerando tres grandes sectores: la Rehabilitación y Conservación de los Recursos Naturales, Fomento Económico Diversificado y, Desarrollo Social y Humano, fomentando de esta manera el Desarrollo Rural Competitivo, Equitativo y Sustentable. Las acciones que se llevan a cabo dentro de estos tres sectores son: Recursos Naturales.- Reforestación, sistemas de conservación de suelo y agua, energías renovables, servicios ambientales. Desarrollo Económico.- Por medio de Proyectos Productivos donde se realizan acciones tales como: sistemas de riego, invernaderos, mecanización, cajas de ahorro, tanques piscícolas, ecoturismo, artesanías. Desarrollo Social y Humano.- mejoramiento de vivienda, pavimentación, caminos, aulas, centros de salud, alfabetización, cursos, talleres, organización, nutrición, capacitación con un enfoque de equidad. El Convenio de Coordinación firmado por el Fideicomiso de Riesgo Compartido y el H. Ayuntamiento de Durango desde el año 2002 para el Plan Nacional de Microcuencas en el que se establecen estrategias para lograr los objetivos y metas programadas en el Plan Municipal de Desarrollo, donde se establecen acciones de planeación y aprovechamiento de todos los recursos, los objetivos principales son: - fomentar un desarrollo rural sustentable, • uso racional de los recursos naturales, • contribuir al incremento de la producción y productividad, • diversificación de actividades económicas, • aplicar transferencia de tecnología, • integración a las cadenas productivas, • arraigo y bienestar social. Es importante mencionar que, dentro del municipio de Durango son seis microcuencas las que se atienden bajo esta metodología, las cuales se mencionan a continuación: Microcuenca Localidad No. Habitantes Superficie (has) Grado de Marginalidad El Tunal El Tunal y Anexos 279 2370 Alto Morcillo Morcillo 743 1509 Alto Máximo García (El Pino) Máximo García 670 3345 Alto Salvador Allende Salvador Allende 80 3223 Alto Santiago Bayacora Santiago Bayacora 1390 5770 Alto Río Verde Río Verde 177 1175 Alto Por otra parte, los retos por los que se trabaja bajo esta metodología son: reducir pobreza y desnutrición, planeación - acción integral participativa, equilibrio ambiental, desarrollo con equidad de genero, fuente de empleo a profesionistas, coordinación interinstitucional. Una de las herramientas que facilita las respuestas a los problemas de los habitantes de las microcuencas son los diagnósticos participativos, los cuales, mediante su realización, tanto de las características de aptitud y potencial de los recursos naturales y asociados, como de los aspectos sociales y humanos que establecen el marco de referencia sobre la calidad, cantidad y distribución de los recursos naturales e identificación de los procesos que ocurren en las actividades económicas, además se aporta información base para determinar el perfil socioeconómico y cultural de los habitantes de la microcuenca, lo anterior, se realiza con la participación de un Técnico Operativo, el que se encarga de atender a las microcuencas de manera respectiva. El técnico operativo como fase inicial coleccionará y copiará la información disponible existente y efectuará el análisis correspondiente. En función de ello verificará en campo la validez de la misma, para lo que, se requiere la participación de los representantes de los habitantes de la microcuenca, por lo que, son necesarios los recorridos de campo y encuestas grupales. La información obtenida de las encuestas y de los recorridos permiten estructurar la plataforma para realizar el análisis que corresponda y definir proyectos integrales adecuados a las características de potencial y aptitud y coherentes a las demandas, objetivos, oportunidades y decisiones de los habitantes y también permite establecer el año cero para llevar a cabo un proceso de seguimiento y evaluación con certeza. Con dichos diagnósticos se identificarán y analizarán fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, considerando el contexto local, regional y estatal, para lo cual, se requiere una amplia participación de los habitantes, sumando conocimientos y experiencia con el técnico operativo para definir objetivos y perspectivas encaminadas al Desarrollo Integral de la Microcuenca.</p>

## Pregunta 1

4345	2005	El Programa de Becas Académicas y Deportivas del H. Ayuntamiento, fue creado con el propósito de apoyar y estimular a los mejores estudiantes de los niveles medio superior y superior y a los deportistas que destacan en las diferentes disciplinas deportivas en el Municipio de Durango. Este programa, fue implementado a través de la Dirección Municipal de Educación, con fundamento en los artículos 3° Constitucional y 2° de la Ley General de Educación, artículo 82 del Bando Municipal y artículo 32 a), fracciones I, II y IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango documento en el cual se crea este programa dividido en dos parte: Una, en beneficio de la comunidad estudiantil, con más alto rendimiento y de escasos recursos económicos, en los niveles de educación media superior y superior, y la otra en apoyo a los deportistas destacados. Este programa tiene el claro propósito de motivar y apoyar en los estudios y en la práctica de las distintas disciplinas deportivas, a los mejores estudiantes y deportistas del municipio de Durango. Este programa inició con 225 becas y a la fecha se cuentan con 500 becas de las cuales 370 son académicas y 130 deportivas; los alumnos becados, agradecen con servicio a la comunidad, el apoyo que los contribuyentes les dan con sus impuestos a través del Municipio, ya que este programa se financia con recursos municipales propios. A partir de la primera asignación en el mes de octubre de 1999 a la fecha el recurso que han recibido se ha canalizado prioritariamente a estudiantes de escasos recursos económicos y excelencia académica.
4346	2005	El Programa Tripartita de Dotación de Mobiliario, tiene como objetivo coadyuvar con el abatimiento del rezago en materia de mobiliario y equipamiento escolar, de manera que, involucrando a los padres de familia, las autoridades estatales y municipales, en el equipamiento de las instituciones educativas públicas de educación básica, se puede lograr que las escuelas cuenten con el mobiliario adecuado para cumplir con su función. En cuanto a la participación de las escuelas, se convoca a las mismas para que en coordinación con los consejos escolares de participación social y/o las asociaciones de padres familia que estén en posibilidades de adquirir un paquete o medio paquete de mobiliario escolar y/o el equivalente en mobiliario de oficina, como puede ser: sillas y/o mesas para maestros, escritorio, pintaron, equipos de cómputo, sonido y/o de video, se coordinen con la Dirección Municipal de Educación, quien organiza y hace entrega de este apoyo que ha permitido que en los tres años de operación que lleva el programa, la participación de la comunidad vaya en aumento, así como la optimización de los recursos, logrando con esto que el beneficio llegue a mayor número de personas.
4348	2005	En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal para el período 2001 – 2006 quedó establecido que la ausencia de una auténtica política de desarrollo industrial durante los últimos tres gobiernos federales ha resultado desastrosa para la economía nacional, en tanto que ha favorecido la centralización de ingresos en unas cuantas empresas y el deterioro de la mayor parte del aparato productivo compuesto por micro, pequeñas y medianas empresas, lo que motiva la necesidad imperiosa de poner en marcha una política integral a largo plazo, que vincule al sector industrial con las fuentes de crédito, la innovación tecnológica y las empresas exportadoras más dinámicas, en el marco de un desarrollo regional equilibrado. En ese marco, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 31 de diciembre de 2003, señala como premisa para la reactivación económica local la ejecución de programas que consoliden la estructura urbana y aprovechen la traza existente, armando el tejido social y espacial. Ello implica revitalizar y modernizar el uso industrial en las áreas tradicionales, a través de su conversión en zonas industriales de bajo impacto, que ya cuentan con infraestructura hidráulica, de alta tensión eléctrica, vialidades, accesos, normatividad y, en general, ventajas de localización. Estas son, justamente las condiciones que se encuentran en la zona industrial de Vallejo que ocupa 402 hectáreas de la Delegación Azcapotzalco. Aquí se concentran 500 empresas de todo género y tamaño; desde aquellas que tienen 10 trabajadores hasta aquellas otras que dan empleo para varios miles de ellos. Existen grandes empresas como Conduxem, Lala, Laboratorios Wyeth, PIPSA, Coca Cola y La Espiga que, por cierto, es el molino de trigo más moderno del mundo y el más grande de México. Ahora bien, la ausencia de una política de fomento industrial que ha caracterizado a nuestro país durante los últimos 23 años, trajo consigo una evidente desatención de la zona industrial de Vallejo por parte de administraciones delegacionales pasadas, dejando una profunda huella en ésta que durante muchos años fue la primera zona industrial del país y que hoy, con la desaparición de más de 170 empresas que migraron del área por falta de inversión en infraestructura física y descuido de la imagen urbana que se traduce en drenajes insuficientes, rotos o a contranivel; banquetas y guarniciones deterioradas; y, una inseguridad pública en crecimiento constante. A ello, se suman un ambulante que crece, así como cambios en el uso de suelo promovidos por las anteriores administraciones que permitieron la instalación de comercializadoras de todo tipo, no obstante que la zona industrial de Vallejo tiene un uso de suelo decretado industrial desde 1944. Para la Delegación Azcapotzalco y, por extensión para el Gobierno del Distrito Federal, reactivar la actividad económica del Distrito Federal a través de recuperar la zona industrial de Vallejo tiene la más alta prioridad, toda vez que en ese espacio se genera el 11.2% del Valor Agregado Manufacturero de la Ciudad de México y el 15% de los empleos que se crean en el sector manufacturero de esta gran urbe. Aquí se produce el 22.9% del valor total manufacturero del Distrito Federal y se concentra el 37% del suelo industrial de la Ciudad de México. La salida de empresas ha significado la pérdida de más de 50 mil empleos que hoy no podrían volverse a generar por la ocupación de espacios con comercios que no tienen la misma capacidad empleadora; sin embargo, existen condiciones para brindar ocupación cuando menos a 30 mil personas, obreros calificados y profesionistas principalmente. En este marco es destacable señalar la importancia de la mano de obra calificada, ya que ello significa salarios hasta un 15% por encima de los que se ofrecen en el comercio y, sobre todo la contratación de profesionistas dada la insuficiente oferta que existe en el país para los egresados de nuestras instituciones académicas, con mayor énfasis en los egresados de las escuelas públicas que compiten en condiciones de extrema desventaja contra los egresados de escuelas privadas. Este es el fundamento por el cual la Delegación Azcapotzalco realizó gestiones con las Secretarías de Desarrollo Económico, Transporte y Vialidad, y Obras y Servicios Urbanos, así como con el Sistema de Aguas del Distrito Federal y la Procuraduría Fiscal, todas ellas del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de integrar este Programa para la regeneración y desarrollo de la zona industrial de Vallejo 2003 - 2006. El Programa tiene como imagen objetivo hacer de la zona industrial de Vallejo un Parque Industrial, aspecto que, si bien es cierto resulta complicado dadas las condiciones físicas de la zona, es posible lograrlo respondiendo a los parámetros establecidos en la NMX-R-046-SCFI-2002. En primera instancia, la estratégica ubicación geográfica de Azcapotzalco como centro geográfico de la Zona Metropolitana del Valle de México y sus 22 millones de habitantes. Su proximidad a la Terminal Intermodal Pantaco (ferrocarriles), a la Aduana de México, a los accesos a las carreteras que comunican al Distrito Federal con las zonas industriales del Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Jalisco e, incluso, de entidades del norte del país como Nuevo León, así como su cercanía al centro de la Ciudad de México y de los principales núcleos comerciales como Santa Fe o Polanco, lo hacen un sitio donde el suelo posee alta plusvalía, más ahora que la Delegación Azcapotzalco ha iniciado inversiones en cambios de drenaje y red de agua potable; rehabilitación de banquetas y guarniciones; mejoramiento de la imagen urbana (iluminación, podas y limpieza); y, cambio de carpeta asfáltica. Durante el 2004 se invirtieron 34 millones de pesos en regenerar los 3.5 kilómetros de Avenida Ceylán y durante el 2005 se invertirán 14 más en hacer lo propio con Poniente 116. Adicionalmente, se invirtieron 2 millones de pesos en el cambio de luminarias de Avenida Ceylán, más 800 mil pesos que se adjudicaron a una empresa privada dedicada a podas y mantenimiento del arbolado exclusivamente del área, lo que libera recursos humanos para atender el resto de la demarcación territorial. Como complemento a la obra física e inmersa en el contexto de la actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, se ha mantenido una mesa de diálogo con los industriales a efecto de resguardar el uso de suelo industrial, restringiendo la expansión comercial que inició en ejercicios anteriores al polígono donde ya se encuentra ubicado. Conforme a los estudios técnicos realizados por el consultor contratado por esta Delegación y la normatividad establecida, se prevé la aplicación de una norma especial que regule, en beneficio del uso de suelo industrial, el comercio establecido acotando su expansión sin generar desempleo. Se diseñó un paquete de estímulos fiscales ad hoc a las necesidades del programa incluyendo exenciones al pago de impuestos diversos, beneficios en términos de derechos diversos, licencias, servicios de alineamiento y nómina entre otras cosas, aclarando que se consideraron 4 condiciones: a) construcciones nuevas; b) remodelación o rehabilitación de inmuebles; c) estímulos para empresas asentadas; y, d) empresas que inicien operaciones. Se han realizado acciones para controlar el comercio en tres sentidos: a) negativa a nuevos permisos para asentarse en la zona; b) reubicación en sitios donde ocasionen los menores problemas posibles, mejorando la imagen del sitio donde se asientan y de los establecimientos con pintura y limpieza; y, c) conexión a la red eléctrica mediante medidores que instalará la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. En términos de seguridad pública, con alcance delegacional se construyó el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), cuya magnitud la coloca como la única entre las Delegaciones del Distrito Federal y la más grande de América Latina. Con una inversión multianual de 65 millones de pesos que incluye el equipo colocado en calle y en la Central más el software, se colocaron 26 cámaras con giro horizontal de 360° y vertical de 180°, con resolución a 1.5 kilómetros cada una de ellas que fueron colocadas en puntos estratégicos de la demarcación; 4 de éstas se localizaron en sitios primordiales de la zona industrial de Vallejo. Se entregaron un poco más de 400 alarmas tipo "vecinal" a cada una de las industrias asentadas en el área, mismas que se conectan al CARE para su atención permanente. Se contrataron 20 elementos policíacos que se hacen rondines en bicicletas y motocicletas para tener acceso a lugares complejos como callejones y rutas de escape de ferrocarril. Asimismo, se mantiene la presencia de 4 elementos en las estaciones del metro ubicadas en Vallejo. No siendo suficiente lo anterior, se establecieron los Códigos Águila (presencia física de los elementos de Seguridad Pública comprobable con firma o sello de la empresa visitada y entrevista con el responsable asignado por la empresa) y la creación de cinco circuitos de seguridad, permanentemente vigilados, por donde transitan con mayor frecuencia los obreros de las empresas y los estudiantes de las inmediaciones del área. En materia de protección civil se cuenta con un programa preventivo para ubicar y analizar las empresas de alto riesgo y se ha avanzado en la integración del Plan de Ayuda Mutua Industrial (PAMI), a través del cual se brinda capacitación a los integrantes de las empresas en materia de primeros auxilios, evacuación, prevención y combate de incendios, uso y manejo de extintores, manejo del equipo de respiración autónoma, manejo de gas natural. Finalmente, se incluye un programa de desarrollo social estrechamente vinculado al funcionamiento del Centro de Atención Integral a las Adicciones, único entre las Delegaciones políticas y que fuera creado con fines preventivos, a través del cual se imparten charlas a los empleados de todos los niveles de las empresas. Hasta hoy Grupo Daduga y Bimbo han participado en éstas acciones.

## Pregunta 1

4349	2005	<p>A partir del último trimestre del 2003 se pone en marcha el Programa Armándolo Juntos en tu Colonia, el cual mediante un sistema de información geográfico atiende y da seguimiento oportunamente a las demandas ciudadanas de forma democrática logrando mayor dignificación en las Colonias de las siete delegaciones que conforman el Municipio de Querétaro. En este orden de ideas el programa ha generado los siguiente impactos sociales: • Organización Social • Atención al ciudadano con el seguimiento de su petición • Mejoramiento de la infraestructura y servicios en la Colonia En el año 2004, visitamos 17 Colonias, beneficiando 20, 522 habitantes; en el 2005, visitamos 15 Colonias, beneficiando a 43, 466 habitantes. En total, hemos visitado 32 Colonias y atendido a 63, 988 habitantes, equivalente esto al 10% de la población total municipal. Así mismo el Programa está sustentado en cuatro objetivos específicos que son los siguientes: INFRAESTRUCTURA URBANA Llevamos a cabo acciones de rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura para brindarle a la ciudadanía espacios seguros, eficientes y útiles resolviendo las necesidades básicas y contribuyendo a la convivencia familiar y el mejoramiento de la imagen urbana. DESARROLLO SOCIAL Brindamos a la ciudadanía jornadas sociales donde los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores puedan desarrollar sus capacidades humanas, contribuyendo al bien común. Para lograrlo contamos con una gama de jornadas que nos permiten interactuar con la ciudadanía promoviendo su participación en jornadas de tipo: • Mega Jornada Social Armándolo Juntos: Consiste principalmente en acercarle a la ciudadanía los diferentes programas y / o servicios que tiene el Municipio, Estado y Federación, de manera gratuita (bolsa de trabajo, asesoría legal, procuraduría de la defensa del menor y la familia, servicios alimentarios, entre otros). • Aplanado de fachadas: Se le otorga gratuitamente todo el material necesario para que el ciudadano realice el aplanado de su fachada. • Pintura en fachadas: Proporcionamos la pintura necesaria para que el ciudadano pinte su fachada y además ayudamos a las personas de la tercera edad o con capacidades especiales a pintar las mismas. • Armando la diversión: Su objetivo es entretener sanamente a los niños de las colonias, a través de proyección de películas que inculquen los valores sociales. • Ecológicas: Se invita a niños, jóvenes y adultos a realizar la plantación de árboles, limpieza de drenes y / o áreas verdes y comunes. • Pintado de cerámica: Básicamente es una jornada de distracción donde se invitan a niños y mujeres en su mayoría a participar para fomentar la creatividad artesanal. • Concurso de graffiti: Su objetivo es que los jóvenes plasmen sus ideas de manera ordenada, promoviendo el respeto a la imagen urbana. En respuesta a lo anterior, hemos realizado 82 jornadas sociales, beneficiando a un total de 63, 988 habitantes. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Otorgarle a los ciudadanos a través de los servicios públicos municipales, espacios limpios, alumbrado público y acondicionamiento de las áreas verdes, así como acciones de mejora en la seguridad pública. PARTICIPACIÓN SOCIAL Lograr la participación de los habitantes de la colonia en conjunto con el Gobierno Municipal en todas las actividades que el programa realice. Por lo anterior creamos en conjunto con los vecinos un grupo de jefes de manzana por Colonia quienes nos ayudan voluntariamente a coordinar acciones para el beneficio de su comunidad. ¿CÓMO FUNCIONA EL PROGRAMA? 1. Selección de Colonia En este caso nuestro segmento poblacional alude a las colonias que cuentan con los siguientes requisitos: • Promedio de ingreso entre 2 a 5 salarios mínimos y no se encuentren dentro del polígono hábitat (SEDESOL). • Colonias con mayor número de habitantes. • Colonias visitadas en campaña. • Equilibrio en las 7 Delegaciones Municipales. • Alcance presupuestal. • Que no estén catalogadas como comunidad y /o asentamiento irregular. 2. Levantamiento de Encuesta y Peticiones Llevamos a cabo una presentación a todos los habitantes de las Colonias para que los ciudadanos lo conozcan y comience la integración de éstos para la participación social; lo anterior se logra mediante el levantamiento de peticiones en dichas presentaciones. Así mismo realizamos el levantamiento de cuestionario casa por casa, mediante un sistema geográfico de información (GIS) que nos permite ubicar y conocer en mapas geográficos lo que requiere el ciudadano en particular; concertando democráticamente con la ciudadanía todas las acciones que se realizaran en la Colonia. En este contexto podemos obtener datos como número de habitantes por casa, tipo de necesidad en cuanto a servicios públicos e infraestructura urbana, número de personas con discapacidad y por consecuencia las jornadas en la que les gustaría participar. Una vez recabada esta información, se analiza y se distribuye a las áreas correspondientes del programa para atender al ciudadano en tiempo y forma. A través de este procedimiento hemos realizado el levantamiento de 11, 809 encuestas y 1, 423 peticiones. 3. Levantamiento Técnico y Cuantificación General Se realiza un diagnóstico general de la situación de la infraestructura, servicios públicos e imagen urbana de la Colonia, así como demandas particulares de ciudadanos con un problema específico. 4. Visita del Alcalde Se organiza un recorrido con el Alcalde y funcionarios en general quienes atienden y escuchan las peticiones de los ciudadanos ahí mismo o le indican al ciudadano cuándo lo harán y si existen requisitos o límites para dicha solución. Cabe señalar que al Alcalde previamente le es entregado un cuadernillo informativo donde se le notifican las peticiones ciudadanas y las necesidades de la Colonia a atender. 5. Ejecución de Obras y Acciones de Desarrollo Social En esta etapa se realizan todos los acuerdos que se hicieron con la ciudadanía, satisfaciendo de manera directa y oportuna sus necesidades. 6. Entrega por parte del Alcalde Una vez culminadas las obras realizadas en las Colonias el Presidente Municipal asiste a la misma para supervisar que se hayan concretado los acuerdos que en un principio se pactaron con los ciudadanos y a su vez les agradece su participación y compromiso con el Gobierno Municipal. El Programa es dirigido directamente por el Presidente Municipal quien en contacto permanente con el Coordinador del Programa instaura un equipo de seguimiento integrado por un miembro de cada dependencia que participa en el programa, tales como: Secretaría de Gobierno, Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales, DIF Municipal y Seguridad Pública.</p>
4352	2005	<p>Desde el inicio de esta administración se están llevando a cabo acciones orientadas a prevenir las adicciones en dos vertientes; la prevención de las adicciones y la atención mediante el tratamiento y rehabilitación de personas que padezcan esta enfermedad Los objetivos de este programa son: 1) Prevenir que niños y jóvenes de esta demarcación busquen en las adicciones una solución a los problemas que enfrentan, como pueden ser desintegración familiar, violencia familiar, desempleo, entre otros. 2) Lograr la reinserción social de las personas que padezcan alcoholismo y adicción a sustancias psicotrópicas mediante el tratamiento y la rehabilitación. Para lograr estos objetivos, la Dirección General de Desarrollo Social diseñó un proyecto con las áreas dependientes de esta instancia, en el cual se realizan actividades que van encaminadas a brindar conocimientos artísticos, educativos y deportivos con la finalidad de trabajar en la integración familiar y combatir, dentro de sus posibilidades, la marginación, la pobreza y la inseguridad pública, situaciones que conducen al uso y abuso de drogas y alcohol. Se han impartido en este programa de prevención, pláticas y conferencias a estudiantes jóvenes y padres de familia en planteles educativos y en las diferentes unidades territoriales de la demarcación, beneficiando a una población aproximada de quince mil personas. Asimismo se otorgan cada semana, dentro del programa "Escuela/arte", talleres de motivación y conocimiento de las artes y olimpiadas deportivas, donde se ha beneficiado aproximadamente a 25,000 personas. Dentro del rubro de tratamiento y rehabilitación se inauguró el Centro Integral de Atención a las Adicciones con una inversión de \$ 1, 800 000.00 que fueron utilizados para la rehabilitación del edificio y en el equipamiento necesario para el funcionamiento óptimo del Centro. Este centro tiene capacidad para 30 internos, se utiliza el método terapéutico es el de 12 pasos de Neurotóticos y Alcohólicos Anónimos y consta de las siguientes áreas: • Recepción de enfermos adictos. • Sala de desintoxicación. • Sala de terapia grupal • Área de desarrollo humano • Dormitorios • Cocina • Talleres • Gimnasio Las actividades que se han realizado en este centro desde su apertura son las siguientes: Actividades Diarias: Terapia grupal, 495 sesiones en las que han participado 14,355 personas Lectura comentada, 138 sesiones en las que han participado 4,002 personas Video debate, 15 sesiones en las que han participado 435 personas Total de sesiones diarias 648, Total de personas atendidas 18,792 Atención Psicológica: Sesiones Individuales, 56 sesiones en las que han participado 56 personas Terapia Grupal, 10 sesiones en las que han participado, 290 personas Sesiones Psicoeducativas, 30 sesiones en las que han participado 870 personas Entrevista Inicial, 63 sesiones en las que han participado 63 personas Total de sesiones psicológicas 159, Total de personas atendidas 1,279 Atención Médica: No. de Consultas, 193 Traslados al Hospital Rubén Leñero, 9 Aplicaciones de Suero con MVI, 4 Terapia grupal para familiares: Familiares de Internos, 224 Familiares de no de internos, 97 Educación Abierta INEA: Primaria, 3 Secundaria, 13 Preparatoria, 10 Total, 26 Deportivas: Acondicionamiento Físico Diario, 72 sesiones en las que participaron 2088 personas Natación, 7 sesiones en las que participaron 203 personas Fútbol Rápido, 10 sesiones en las que participaron 290 personas Total de sesiones deportivas, 89 en las que participaron 2,581 personas Talleres: Artes Plásticas, 7 talleres en donde participaron 203 personas Acuarela y Lápiz, 4 talleres en donde participaron 116 personas Manualidades (Migajón, Velas y ceniceros con basura reciclable) , 10 talleres en donde participaron 290 personas Total de talleres, 22 en los que participaron 609 personas En la actualidad el cupo esta completo y hay una lista de espera para ingreso voluntario. Este centro atiende a personas mayores de 16 años que deseen trabajar en su rehabilitación.</p>
4354	2005	<p>El objetivo principal de: "El presidente va a tu escuela" es contribuir por diversas vías en la mejora de la calidad educativa de nuestro municipio. Con el fin de contar con una comunidad escolar de mayor nivel, con mejores y mayores oportunidades de desarrollo, atendiendo tanto necesidades individuales como escolares. "El Presidente va a tu escuela" es un programa en el cuál; lunes con lunes (en periodo escolar) el Presidente Municipal de Tepatlilán acompañado de algunos funcionarios visita de 5 a 7 de las escuelas del municipio, donde hace honores a la bandera y da un mensaje sobre los valores cíviles, después escucha la voz de alumnos y profesores que expresa sus necesidades, partiendo de estas peticiones se da respuesta y apoyo a cada escuela. Para una mejor labor y apoyo a cada una de las escuelas hemos conjugado la participación de diversos programas estatales y federales, así como la iniciativa municipal de acciones concretas que mejoran las necesidades particulares del municipio para el logro de nuestros objetivos. Objetivos: ü Realizar Honores a la Bandera en los preescolares, primarias y secundarias. - donde el Presidente Municipal invita a los alumnos a: la permanencia en los estudios con entusiasmo y entrega, a vivir los valores y a prevenir la violencia en sus familias. Se promueve la seguridad escolar y familiar y se reconoce la labor magisterial. ü Promoción de valores.- El presidente Municipal va a las escuelas a realizar "Honores a la Bandera", poniéndose así, en contacto directo con los niños y jóvenes de las diferentes escuelas, difundiendo valores como: el patriotismo, la educación y el estudio, así como el hábito de la lectura. ü Promover la participación de los padres de familia.- El presidente hace una invitación a los padres de familia a coadyuvar positivamente en el desarrollo de sus hijos en el nivel educativo dentro y fuera de la familia. ü Reconocer el desempeño de maestros, alumnos y padres de familia.- ü Promover el interés en el deporte y la participación en los mismos: se invita a participar en el deporte, motivándolos con un discurso sobre la importancia de éste y entregando balones o material deportivo a las escuelas, de manos del Presidente Municipal. ü Conocer las necesidades de cada escuela.- Los alumnos, maestros y padres de familia, manifiestan sus necesidades en torno a la educación al Presidente cuando este está en su escuela. Así el Presidente escucha directamente las necesidades y conoce las carencias tanto de infraestructura y material de las escuelas como aquéllas individuales de los alumnos que impiden un aprendizaje eficaz. ü Mejorar y mantener los espacios educativos en condiciones aptas para el aprendizaje, buscando el desarrollo de nuestros niños y el aseguramiento de futuras generaciones con capacidades de dependencia, por medio de: a) Escuela sana, que consiste en reparar y dar mantenimiento a los planteles educativos de educación básica en su infraestructura con el fin de mantener en buenas condiciones las aulas y sanitarios. Esta acción se lleva en conjunción con el Gobierno del Estado; el cuál proporciona el material necesario, y el gobierno municipal involucra a maestros y padres de familia en la mano de obra. b) Mejorando a mi escuela, consiste en el mejoramiento de las escuelas, a través de la unión Escuela – Gobierno  , ésta última instancia (gobierno); elabora el presupuesto del material necesario y contribuye con la ejecución de la obra. Por su parte la escuela se encarga de recabar oportunamente el material para ponerlo a disposición de quienes ejecutarán el trabajo. c) La contribución del Gobierno Municipal con terrenos para la creación de escuelas. Se entregan en donación terrenos para la construcción de escuelas principalmente para Telesecundarias, Secundarias y Preescolares. d) Ramo 33.- Se proporciona apoyo a las escuelas en la construcción de: aulas, barda perimetral, patios de usos múltiples, construcción de banquetas, aulas de usos múltiples, electrificación y/o instalación de la red de agua potable. Este programa del Gobierno Federal, aporta el 50% del costo de la obra y la comunidad escolar aporta el otro 50%, de esta manera se involucra y se valora la obra por parte de los padres de familia, maestros y alumnos. ü Brindar apoyo a todos aquéllos estudiantes que presentan problemas de visión afectando su aprendizaje y participación en la escuela.- beneficiamos a nuestros niños, proporcionándoles anteojos que favorecen su salud visual, lo que mejora su atención, interés y aprendizaje, además de inculcar en ellos indirectamente el agradecimiento y la generosidad. Esta acción nos permite disminuir los índices de reprobación y deserción escolar, elevando la calidad educativa. Instancias ü Presidente Municipal y su H. Ayuntamiento ü Dirección de Educación del Municipio de Tepatlilán ü Escuelas de Gobierno (preescolares, primarias y secundarias) ü Maestros y alumnos ü Padres de Familia</p>

## Pregunta 1

4355	<p>2005 El programa DIF en tu comunidad surge en noviembre de 2003, durante el primer mes de gobierno del cabildo 2003 – 2006. Como su nombre lo indica, es un programa ejecutado por el Sistema DIF municipal a través de recursos estatales y recursos propios. Se trata de un programa de carácter social, que adopta la forma de una jornada asistencia en versión de campaña móvil que se verifica durante periodos adecuados (en ausencia de lluvias, por ejemplo). El programa fue diseñado para hacer frente a una problemática múltiple e impactar favorablemente en un contexto sumamente adverso para el equipo de trabajo que iniciaba labores al frente de una organización pública tan importante como un ayuntamiento. El objetivo general del programa es: Acercar los servicios de asistencia social y desarrollo comunitario del Sistema DIF municipal a la población de todos los rincones del municipio de Cuautla para que reciban beneficios tangibles. Los objetivos específicos del programa son los siguientes: • Impulsar el desarrollo integral de las familias que habitan hogares en situación de pobreza patrimonial en todos los rincones del municipio. • Establecer un vínculo y una relación estrecha entre la organización pública y su población objetivo. • Contribuir a la restauración de la relación cordial entre los ciudadanos y sus autoridades municipales. Para alcanzar estos objetivos, durante una tarde, el Sistema DIF municipal trasladó todo su potencial de beneficios hasta las puertas de las comunidades de Cuautla. Previa difusión y coordinación con las autoridades auxiliares, montando una sencilla y ágil instalación material, se otorgan los servicios que cotidianamente oferta el DIF en sus instalaciones. Antes de comenzar la oferta del catálogo de servicios, la presidenta del DIF realiza una explicación breve pero puntual, de la misión del DIF, de su organización interna y de las formas en que puede beneficiar a los hogares. Inmediatamente después, se apertura la entrega de beneficios e inicia la proyección de una película infantil que recrea a los menores mientras sus padres y familiares son atendidos por el Sistema DIF. Los servicios que se otorgan en campo son los siguientes: • Canastas Básicas para adultos mayores (cuota de recuperación: 15.00 pesos; valor en el mercado de la canasta: 60.00 pesos). • Consulta Médica Gratuita • Desayunos fríos (venta de una caja con 27 leches y sus complementos. 13.50 pesos x caja) para madres con hijos de entre 4 y 8 años de edad. • Odontopediatría (aplicación de fluor a todos los niños) • Plática de salud sexual y reproductiva • Asistencia Jurídica Gratuita • Atención psicológica (terapia breve, primeros auxilios psicológicos y canalización para terapia clínica) • Servicios de Trabajo Social (aplicación de estudios socio económicos a interesados, ya sea para formar parte de los padrones de beneficiarios del DIF o para alguna otra institución que se los solicite. • Terapia del lenguaje, y • Cine infantil A estos beneficios tangibles debemos agregar la sesión informativa completa que se imparte a la comunidad para establecer en ella los programas de desarrollo comunitario como son: huertos familiares, avicultura de traspatio y comedores comunitarios. Durante esta plática se pone el acento en la corresponsabilidad y participación activa en los procesos para superar la pobreza patrimonial que deben asumir los miembros de la comunidad. Para el correcto funcionamiento del programa se requiere la participación comprometida de las autoridades auxiliares (ayudantes municipales y representantes de las ampliaciones), así como de los comités de vecinos y el DIF municipal. Todos compartimos el éxito o fracaso en la ejecución del programa.</p>
4357	<p>2005 En la nueva dinámica nacional, en el marco de un renovado federalismo, el municipio libre, como forma de organización política y administrativa del estado mexicano, y como el ámbito de gobierno mas cercano a la gente requiere fortalecer su capacidad de gestión, con una administración publica mas eficiente y eficaz con calidad que generen seguridad y confianza entre el pueblo y su gobierno. Basados en lo anterior, el instituto de Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) en coordinación con los diferentes municipios de la entidad, inicio en el año 2004 un programa denominado " Integración Territorial del Municipio al Área de Interés Catastral ". Bao este contexto, se integro la totalidad del territorio municipal de Texcaltitlán, México primero, delimitando sus límites municipales y en seguida delimitando las zonas en donde se crearon los diferentes manzanas que conforman un área homogénea determinada. Una vez concluido dicho proyecto, nos permitió visualizar la enorme dimensión en cuanto al aprovechamiento que este programa puede brindar al municipio, comenzando por el amplio contenido de la información recabada con datos precisos y veraces, que conforman un importante potencial de consulta por parte de otras instancias tanto municipales como estatales. En razón de esta circunstancia la unidad municipal de catastro a través del Ayuntamiento en turno estableció la necesidad de crear un programa basado en la fuente de datos obtenida durante los trabajos realizados en campo y gabinete, teniendo como resultado la consolidación de un programa emergente que permito por un lado el ordenamiento y depuración de la información contenida en los archivos de registro de predios por el otro se llevo a cabo un minucioso cruce de padrones entre los sistemas de gestión catastral y el sistema cobra de ingresos municipales, logrando con esto un empate y complementando de información, integrando los datos faltantes y realizando la corrección necesaria en los patrones correspondiente, teniendo hasta el momento un padrón único de contribuyentes confiable y veraz. De manera concreta y general nuestro programa de acción se refiere a la creación, puesta en marcha y consolidación del proyecto denominado Modernización Municipal de los Sistemas Tributario y Catastral de Texcaltitlán, México. La modernización del catastro nos permite contar con la información gráfica, alfabética y numérica necesaria para la fiscalización apropiada del suelo; planificar y administrar su uso, así como dar elementos para la planeación y programación de obras y servicios públicos, y por ende el aprovechamiento óptimo de los recursos destinados a inversión pública. DESARROLLO DE LA MODERNIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN Acciones inmediatas. Se llevó a cabo el cruce de padrones fiscal y el catastral, con el propósito de obtener un padrón único, que sirviera de base para el cobro del impuesto predial. Con el padrón depurado se instaló un sistema de automatización del cobro de los diversos impuestos, así como el del impuesto predial y de traslado de dominio; capacitando al personal adscrito al área de ingresos de este municipio. Se efectuaron visitas de campo con el propósito de actualizar la cartografía existente, en la cual se detectaron inconsistencias importantes, que no habían permitido tener una concordancia con el padrón único. Se adquirió cartografía digital, que sirvió de referencia para identificar las omisiones gráficas, que permitieron actualizar con precisión la cartografía. Acción a corto plazo. Tomando en consideración, la integración de la totalidad del territorio municipal de Texcaltitlán al área de interés catastral, fue necesario tomar las medias pertinentes, que permitieron incorporar gradualmente los predios existentes en cada una de las áreas catastrales, con el propósito de incrementar el padrón de contribuyentes. Estrategias Aplicadas: Se capacitó a servidores públicos municipales en materia catastral, para el desarrollo adecuado de sus funciones. Se instrumentó un sistema que permite de manera constante, ampliar y actualizar el padrón de contribuyentes, así como eficientar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Se perfeccionó el sistema de control de contribuyentes para cruzar información, a fin de evitar la evasión fiscal. Se combatió parte del rezago fiscal mediante mecanismos legales que permitieron otorgar beneficios fiscales, atendiendo a las circunstancias específicas y la capacidad contributiva de la población del municipio. Se implementó la asesoría a personas físicas y morales para facilitar el cumplimiento de sus contribuciones de carácter municipal. Se consolidó el sistema catastral como instrumento básico de apoyo para la valorización de predios. Se logró el saneamiento y la reordenación fiscal, a través de la actualización de cuotas y tarifas de los ingresos por concepto de Impuesto Predial, así como con la ampliación del padrón de contribuyentes, con la aplicación de criterios que permiten una mayor equidad y justicia tributaria.</p>

4358	<p>2005 § El presente programa es implementado en respuesta a la necesidad actual de utilizar eficientemente los recursos municipales y disminuir los costos de administración de gobierno municipal, así como disminuir el impacto ecológico del uso de masivo papel, adicional a los objetivos anteriores el programa a contribuido a mejorar los procesos actuales de atención ciudadana y administración interna § Con la colaboración de las áreas involucradas se pretende disminuir hasta en un 80 por ciento el uso masivo de papel en los procesos y las comunicaciones interna, haciendo uso de la tecnología como un aliado fundamental para el logro de los objetivos, logrando de esta forma disminuir el gasto en los rubros de compra de papelería y cartuchos de impresión, y como consecuencia de las revisiones para disminuir el uso de papel, y lograr una mayor eficiencia en los procesos § Desde el inicio de la implementación del programa se ha trabajado bajo tres vertientes, la reingeniería de procesos para aumentar la eficiencia y disminuir el uso de papel, sustitución de comunicaciones internas por medios electrónicos y el desarrollo de normatividad que impulse el desarrollo del programa y de seguridad en la permanencia del mismo § Algunas de las acciones desarrolladas para lograr el objetivo son las siguientes: En noviembre del 2003 se realiza la inauguración del primer proceso con la filosofía de disminución de papel, desde su diseño a principios de la Administración pasada el hospital municipal se utilizaban hasta 25 diferentes formatos en papel, para realizar el proceso de atención medica a un paciente, realizando un análisis de los procesos vigentes en ese momento y aplicando el uso de la tecnología para mejorar la anterior situación, se coordinaron esfuerzos entre la Secretaría Técnica y la Dirección General de Salud Municipal se realizaron paso a paso algunos de las siguientes actividades: - En principio se comenzó con la sustitución de la agenda manual para citas medicas por una agenda electrónica que disminuyo el papeleo y evito la pérdida de la misma, dando de esta manera una mejor atención al usuario mediante la reservación de citas vía telefónica y de manera simultanea se actualizaba la agenda de cada medico sin necesidad de abrir una agenda de papel para cada uno. - El segundo paso crucial en la implementación de un proceso que requiriera menos papel fue la eliminación física de los expedientes clínicos, esta parte del proceso de atención medica utilizaba cerca del 80 por ciento del total de papel utilizado en todo el proceso ya que los médicos utilizaban el registro manual de las notas clínicas, así como solicitudes de servicio adicionales originadas de la atención misma; para dar solución al anterior problema se decidió crear el expediente electrónico cuya finalidad era sustituir los registros físicos por registros electrónicos que disminuyeran el uso de papel, adicionalmente este cambio atacaba a otros problemas como pérdida de expedientes o expedientes demasiado grandes que a su vez utilizaban mucho espacio físico, este proceso fue difícil de implementar ya que representaba múltiples cambios tales como: compra e implementación de la infraestructura necesaria para que cada medico tuviera su propia computadora, desarrollo de un software que cumpliera con los requisitos de operación y legales que representaba la sustitución del expediente clínico, un cambio de cultura en la organización y como consecuencia un cambio radical en el proceso de atención medica el cual se tuvo que comunicar y capacitar de manera intensiva hasta su comprensión total, actualmente con el proceso rediseñado solo se imprime un formato al final del proceso que es la receta medica, y los demás registros fueron sustituidos por registros electrónicos. En el mismo proceso el crecimiento de expedientes clínicos debido al alto uso de formatos, tenia como consecuencia el duplicar el espacio necesario para su almacenamiento cada 2 años, esto preveía un problema de espacio grave , ya que el archivo tendría que ser modificado físicamente cada dos años debido a esta necesidad especifica, actualmente y desde la implementación de el programa menos papel en esta área, el espacio necesario para el archivo de expedientes no ha crecido, adicionalmente la depuración y uso del expediente electrónico han dado como consecuencia menor mantenimiento al área, disminución de personal para el manejo de los mismos ya que solo se resguardan resultados clínicos que fueron emitidos en papel u otro material por órganos externos al hospital. - Actualmente se trabaja en la eliminación de archivo físico totalmente mediante la digitalización de los resultados de exámenes médicos para que los médicos los puedan revisar y acceder por medio de la computadora y no físicamente lo cual representaría un proceso de atención sin papeles, ya que todo el proceso desde la programación de la cita, recepción de paciente, atención medica, revisión de exámenes clínicos, solicitudes de servicios adicionales y receta medica serán por medio de computadora, sin necesidad de imprimir comprobantes de cada parte del proceso, sustituyendo esto por registros y consultas por computadora. Continuando la aplicación del programa menos papel para disminuir al mínimo posible el uso de papel en los procesos internos, durante el desarrollo del proyecto de Control de Consumo de Combustible, para vehículos oficiales, se tomaron medidas para disminuir el usos de reportes y controles en papel tratándolo de disminuir al mínimo posible se cambio la forma de registra y dar seguimiento a el consumo de combustible pasando de ser de manera manual a un proceso de captura electrónica por medio de una computadora de mano , logrando de esta manera eliminar formatos individuales por vehículo (tomando en cuenta una flotilla de alrededor de 500 vehículos) era considerable la cantidad de papeles que se tenían que realizar para controlar el proceso, esto sin tomar en cuenta los reportes y demás controles que se tenían que emitir, resultado de la revisión e implementación de nuevos procesos y la aplicación de tecnología , actualmente los registros de consumo de combustible se capturan vía una computadora de mano la cual alimenta la base de datos, solo quedando como producto final un reporte de consumo que puede ser consultado vía electrónica mediante la red interna del Municipio. Otro ejemplo claro de la sustitución de papel por formatos mas eficientes y menos complicados, es el despacho de emergencias en el Centro Integral de Respuesta Inmediata a Emergencias(CIRIE). En donde el seguimiento en papel de una emergencia fue completamente sustituido por medios electrónicos, dotando de nueva infraestructura y nuevos procesos de atención que requirieron un cambio de cultura total, la capacitación intensiva de personal que nunca antes había utilizado una computadora y actualmente todo el proceso se lleva por medio de computadora contando con el apoyo de comunicación satelital, lo cual ha disminuido de manera drástica el papeleo para el seguimiento de los casos y dotando de reportes y consultas electrónicas de datos, lo cual además de disminuir el uso de papel da como resultado un proceso mas eficiente y con menos papeleo, evitando pérdida de documentos y tardanza para hacer fluir la información. Un ejemplo mas en la aplicación del programa menos papel, es la disminución de comunicación interna masiva vía oficios y cartas, invitaciones etc., cuyo numero ascendía a un promedio de 10 comunicaciones diaria por dependencia, tomando en cuenta que contamos con 60 dependencias entre secretarías y direcciones administrativas, contábamos con un promedio de movimiento diario de oficios y otras comunicaciones diversas de alrededor 600 comunicados, con un tamaño variable de hojas para cada comunicado, adicionalmente se disminuye los traslados de chóferes y uso de vehículos para la entrega de estos comunicados teniendo como consecuencia un ahorro lateral en consumo de combustible y horas hombre que pueden ser utilizadas en otras actividades productivas. Adicionalmente se elimino una comunicación interna de medios que cuenta con un promedio de 20 hojas diarias circulada alrededor de 80 diferentes funcionarios dando un promedio diario de uso de papel de 1800 hojas, este proceso fue sustituido por medio del uso de correos electrónicos en donde ya no se imprime ni fotocopia la información solo se escanea y se envía a cada uno de los funcionarios autorizados para recibir esta información, para el cambio en este proceso fueron necesarios el cambio de cultura en la organización acostumbrada a recibir un informe impreso y después del cambio recibirlo por medios electrónicos, también fue necesaria la el trabajo coordinado de la Secretaría Técnica y La Dirección de Comunicación Social, para cambiar el papel a modelo electrónico, hacer mas ligera la transmisión de datos y para la capacitación de usuarios e implementación de cuentas de correo electrónico a cada uno de los funcionarios se realizo por Medio de la Dirección de Informática municipal, si cuyos esfuerzos coordinados el proyecto no seria un éxito. Adicionalmente a los esfuerzos realizados en cada proyecto para la disminución de uso de papel, y para dar un impulso definitivo e importante a este esfuerzo, se emitió una normatividad interna que impulsa a las dependencias a mejorar sus procesos con el fin de disminuir el papeleo excesivo, norma y regula las comunicaciones internas de manera que nos exhorta a utilizar medios electrónicos en vez de papel, establece reglas claras de uso de papel para aprovechar al máximo la utilización del mismo cuando sea necesaria o indispensable la impresión de documentos y determina las responsabilidades y sanciones a que son acreedores los que incumplen con la normatividad, dicho reglamento no hubiera sido posible realizar sin los esfuerzos coordinados de la Secretaría técnica y la Secretaría de Ayuntamiento y el apoyo incondicional de nuestros regidores que impulsaron de manera decisiva la emisión y puesta en marcha de esta normatividad. Actualmente se sigue trabajando en eliminar proceso de alto consumo de papel, para eliminar el uso del mismo o convertirlos a otros procesos, como un esfuerzo permanente de la administración municipal de San Nicolás de los Garza, para dar un mejor servicio a los ciudadanos y una aplicación de los recursos de una manera más eficiente</p>
------	--



4360	2005	<p>ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO LLEVAR A LAS COLONIAS MARGINADAS DE LA MANCHA URBANA DE LA CIUDAD, ASÍ COMO A LA ZONA RURAL, LOS SERVICIOS CULTURALES Y LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA, PREFERENTEMENTE EN LOS TEATROS Y FOROS DEL CENTRO DE LA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR, ALENTAR Y ELEVAR EN AQUELLOS CIUDADANOS, SU PARTICIPACIÓN EN EL CONOCIMIENTO, APRECIACIÓN, DISFRUTE Y CREACIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA LOCAL, NACIONAL Y UNIVERSAL, ESTABLECIENDO Y FORTALECIENDO LOS MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA ARTÍSTICO-CULTURAL DE ESTOS SECTORES DE POBLACIÓN, ELEVANDO SU CALIDAD DE VIDA. PARA LOGRAR QUE ESTE PROGRAMA SEA EXITOSO, SE DEFINEN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: - INICIAR A LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS Y COMUNIDADES EN EL CONOCIMIENTO, DISFRUTE Y LA PRÁCTICA DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS COMO LA MÚSICA, LITERATURA, ARTES PLÁSTICAS, TEATRO, DANZA, ETC. - DEFINIR EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO, ESPACIOS DEDICADOS ESPECIALMENTE A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, CREANDO LOS INSTRUMENTOS ADECUADOS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES ENTRE LA POBLACIÓN DE LAS ZONAS MENCIONADAS. - OFRECER A LOS HABITANTES DE ESAS ZONAS, ESPECIALMENTE A NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES, UNA OPCIÓN PARA EL EMPLEO DE SU TIEMPO LIBRE, EN EL APRENDIZAJE DE ALGUNA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y/O CULTURAL, FOMENTANDO SU CREATIVIDAD Y PARTICIPACIÓN CON SU COMUNIDAD, CONSTITUYENDO ADÉMÁS, UN FACTOR DE DESARROLLO PERSONAL QUE SEA UN CONTRAPESO PARA EVITAR LAS ADICIONES, VAGANCIA Y DELINCUENCIA ENTRE NIÑOS Y JÓVENES, Y LA DEPRESIÓN Y MARGINACIÓN EN LOS ADULTOS MAYORES. - DIFUNDIR AMPLIAMENTE LOS ASPECTOS CULTURALES QUE PUEDEN CONVERTIRSE EN ELEMENTOS DE IDENTIDAD Y UNIDAD PARA LAS COLONIAS Y/O COMUNIDADES. - DESPERTAR EN NIÑOS Y JÓVENES, LA INQUIETUD POR EL ESTUDIO Y DOMINIO DE UNA DISCIPLINA ARTÍSTICA Y/O CULTURAL, INCENTIVANDO SU CREATIVIDAD. - DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ESAS ZONAS PARA CONTAR CON EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y TALLERES, TANTO DE MANERA COTIDIANA COMO PARA SUS FESTIVIDADES TRADICIONALES, CONVIVENCIAS, ETC., LO QUE ADÉMÁS ES CLARA MUESTRA DEL ALTO INTERÉS QUE SE TIENE POR DISFRUTAR Y CONOCER ASPECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES. LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, SON LAS SIGUIENTES: Ø EVENTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES EL INSTITUTO CUENTA CON UN PROGRAMA PERMANENTE EN LAS COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO CON PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DENTRO DE LAS SIGUIENTES DISCIPLINAS: - CINE AMBULANTE.- SE PROYECTAN PELÍCULAS CON NIVELES ADECUADOS DE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO, EN SALAS IMPROVISADAS, UTILIZANDO UN CAÑÓN PROYECTOR, EN UN CONTEXTO DIDÁCTICO Y PROMOVIENDO EN TODO MOMENTO LOS VALORES HUMANOS Y FAMILIARES. ESTA ACTIVIDAD ES MUY DISFRUTADA POR TODOS LOS ASISTENTES. - FUNCIONES DE TEATRO.- SE PRESENTAN FUNCIONES DE TEATRO CON GRUPOS TEATRALES LOCALES, HACIENDO PUESTAS EN ESCENA DE OBRAS CON ALTO CONTENIDO SOCIAL Y DIDÁCTICO QUE COADYUVEN A FOMENTAR LOS VALORES FAMILIARES Y HUMANOS. - CONCIERTOS MUSICALES.- CON GRUPOS DE LOS DIFERENTES GÉNEROS MUSICALES COMO LA MÚSICA MEXICANA, CLÁSICA, POPULAR, ROCK, ETC., SE BUSCA DESPERTAR EN LOS ASISTENTES A ESTOS EVENTOS, EL INTERÉS POR PRACTICAR ESTA ACTIVIDAD CULTURAL, ADÉMÁS DE QUE SON DE LOS EVENTOS QUE MÁS DISFRUTAN LOS ASISTENTES. - EVENTOS LITERARIOS.- CON LA PRESENTACIÓN DE NARRADORES ORALES Ó "CUENTA CUENTOS", Y DE SESIONES DE LECTURA EN VOZ ALTA, SE PROMUEVE LA CREATIVIDAD Y SE DESPIERTA LA IMAGINACIÓN DE NIÑOS Y ADULTOS. - EXPOSICIONES DE ARTES PLÁSTICAS.- MEDIANTE EXPOSICIONES DE PINTURA Y ESCULTURA EN LAS COMUNIDADES RURALES Y COLONIAS DE LA PERIFERIA, EN LAS QUE LOS AUTORES NARRAN SU FUENTE DE INSPIRACIÓN, SU SIGNIFICADO Y ETAPAS DE FORMACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE PRESENTAN, SE DA DIFUSIÓN A ESTE TIPO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS.- FIESTAS TRADICIONALES.- A LO LARGO DE 10 AÑOS DE VIDA QUE TIENE EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA, HA BRINDADO APOYO PERMANENTE A LAS COMUNIDADES Y COLONIAS CON LA REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE CADA UNA DE ESTAS ZONAS, CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES, ELEMENTOS DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA DE LOS HABITANTES PARA SU LUGAR DE ORIGEN, MOTIVANDO SU PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES ACTIVIDADES QUE TERMINAN CONVIRTIÉNDOSE EN UN FESTIVAL DE CONVIVENCIA SOCIAL. Ø TALLERES DE INICIACIÓN AL ARTE Y LA CULTURA ESTOS TALLERES DE INICIACIÓN, SE LLEVAN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS ARTÍSTICAS COMO LA MÚSICA, LA PINTURA, LA DANZA FOLCLÓRICA, LA LECTURA, EL TEATRO, ETC., CON UNA ALTA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS. SE DEFINEN METAS A CUMPLIR CONCLUYENDO CON UNA PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE SE HA SELECCIONADO PARA DAR TESTIMONIO DE LO APRENDIDO EN EL TALLER. PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LOS TALLERES, SE HA LOGRADO QUE LOS PADRES DE FAMILIA SE INVOLUCREN EN LA UBICACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALMENTE UTILIZADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS CULTURALES DONDE JÓVENES Y NIÑOS ASISTEN Y SE INVOLUCRAN CON EL ARTE Y LA CULTURA.</p>
4361	2005	<p>El programa Consultorio en Línea inició como un proyecto que tenía como meta mejorar la productividad del personal derechohabiente del Municipio de San Nicolás de los Garza y como un programa de ayuda médica rápida para los ciudadanos del mismo. La primera etapa de este proyecto (solo participó la Secretaría Técnica y la Dirección General de Salud Pública Municipal) ,comprendió solo la consulta médica telefónica, en donde principalmente se pretendía abarcar todas aquellas enfermedades no urgentes, que no ameritan consulta con un médico especialista tales como: - Resfriado común - Dolor de cabeza - Caída de una persona desde su propia altura De tal forma que si un empleado presentaba malestares leves dentro de su horario de oficina, llama al Consultorio en Línea y mediante la respuesta de un Médico General y con el expediente clínico de todos los derechohabientes, el Doctor puede recetar medicamento e indicaciones , sin embargo antes de colgar la llamada recuerda al paciente que si los malestares no desaparecen en menos de 24 hrs. debe consultar a su Doctor. Para los ciudadanos de San Nicolás el mecanismo es igual, pero sin contar con el expediente electrónico del paciente. Así para una mamá, la fiebre recién aparecida en su hijo, podría ser controlada sin sacarlo de su casa, sin embargo siempre la recomendación del médico es visitar a su Doctor de confianza si los síntomas persisten. El horario del consultorio en Línea era de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a sábado , los domingos se cubría por personal de la Cruz Verde Municipal. Debido al éxito de este programa y atendiendo a la información estadística puntual proporcionada por el Centro Integral a Emergencias, DIF, Instituto Municipal de la Mujer y la Juventud acerca de la problemática que se presenta actualmente en la sociedad, se decidió comenzar con la segunda etapa del proyecto , denominado " Ángeles en Línea". El programa "Ángeles en Línea" es un programa social, desarrollado e implantado por la Dirección General de Salud Pública Municipal y por la Secretaría Técnica con el apoyo de los Institutos Municipales de la Juventud y de la Mujer. Su función primaria es apoyar a los ciudadanos y a los derechohabientes del Hospital Municipal en situaciones de emergencias y crisis para: - Atención inmediata por personal médico calificado. - Clasificación de las urgencias, evitando desplazamiento bajo estrés. - Evita visitas innecesarias con el médico. - Apoyo legal en temas como divorcios, tutelas de hijos, etc. Para hacer integral la atención y ayuda de este programa se buscó colaboración mediante compromisos puntuales con organizaciones extra municipales como: - La Facultad de Psicología de la UANL. - El hospital Universitario. - Grupos Interinstitucionales contra la violencia: Capullos, CAVIDE, Alternativas, Pacificas, etc. - Agencias del Ministerio Público. - El Instituto Estatal de la Mujer y la Juventud , etc. - Municipios del área Metropolitana En este programa no solo se atienden llamadas de ciudadanos nicolaitas, sino de toda el área metropolitana como por ejemplo: Monterrey, Guadalupe, Apodaca, Escobedo, El Carmen, Mina, etc. El programa Ángeles en Línea trabaja las 24 hrs., del día los 365 días del año, atendido por personal médico calificado en: - manejo del estrés - empatía - tono de voz.</p>
4363	2005	<p>Este programa tiene como objetivo fundamental el de proporcionar a la población del Municipio de Durango servicios de cultura cinematográfica a través de la exhibición de películas de calidad artística y cultural tanto locales como nacionales e internacionales, a precios accesibles para su conocimiento, apreciación y disfrute, y elevar de esta forma el gusto por el cine de calidad. Para este efecto, el Municipio de Durango cuenta con una "Cineteca Municipal", edificio que tiempo atrás era un cine comercial y que al municipio adoptó para poder realizar estas actividades. OBJETIVOS PARTICULARES. 1.- Facilitar el acceso de la población de escasos recursos a la cultura cinematográfica. 2.- Proporcionar a la población del Municipio de Durango los espacios adecuados para el aprecio, conocimiento y disfrute de la cultura cinematográfica. 3.- Apoyar a la población estudiantil del Municipio de Durango en sus trabajos de investigación y adquisición de conocimientos a través del cine. 4.- Motivar en la población joven del Municipio de Durango el interés por la cultura cinematográfica. 5.- Proporcionar un espacio adecuado a la población vulnerable existente en el Municipio de Durango, para el conocimiento, apreciación y disfrute de cine de calidad. 6.- Proporcionar un espacio adecuado, instrumentos necesarios para la exhibición de creaciones cinematográficas de autores locales. 7.- Ofrecer a la población infantil del Municipio de Durango alternativas de exhibición de películas de calidad adecuadas a su edad. 8.- Crear un archivo filmico donde se conserve el patrimonio cinematográfico del Municipio de Durango. 9.- Ofrecer a la población interesada en realizar estudios sobre la Historia de películas filmadas en Durango el archivo filmico. 10.- Proporcionar los servicios de Cultura cinematográfica a núcleos de población de barrios, colonias y poblados del Municipio de Durango en forma gratuita. Para lograr cumplir con los objetivos expuestos se implementaron las siguientes acciones. 1. Realización de funciones de cine de calidad artística cultural en la Cineteca Municipal a precios accesibles y en forma permanente. 2. Organización y realización de muestras internacionales de cine con las mejores y últimas realizaciones cinematográficas mundiales. 3. Organización y realización de festivales de cine Nacionales e Internacionales. 4. Organización y realización de funciones de cine familiar de calidad, en barrios, colonias y poblados del Municipio de Durango gratuitamente. 5. Realización de exposiciones itinerantes de material cinematográfico en centros educativos del Municipio de Durango. 6. Publicación y distribución de Revistas de análisis, comentarios e información cinematográfica entre la población del Municipio de Durango. 7. Organización e impartición de Cursos y Talleres de análisis y apreciación cinematográfica entre la población estudiantil del Municipio de Durango. 8. Impartición de charlas y conferencias sobre el Arte y la Cultura cinematográfica a la población del Municipio de Durango. 9. Organización y operaciones de Concursos de realización Videográfica entre la población estudiantil del Municipio de Durango. 10. Organización y realización de Talleres de Producción Videográfica para la población estudiantil del Municipio de Durango. El impacto cualitativo que se refleja en la población del Municipio de Durango al recibir, los servicios artístico – culturales a través del Cine. Es el incremento en el nivel cultural el cual les permite responder de manera mas efectiva y adecuada a las diversas situaciones que se les presenten. Las principales instancias del Gobierno Municipal que se han visto involucradas conjuntamente con el IMAC en la realización de este programa son: el Instituto Municipal de la Juventud, la Dirección de Educación Municipal, la Dirección Municipal de Promoción Industrial, Comercial y Turística, la Dirección Municipal de Salud y la Dirección de Desarrollo Social del Municipio.</p>
4364	2005	<p>Una de las políticas de esta gestión delegacional, ha sido el impulsar de manera reflexiva las ideas, proyectos, formas y condiciones de trabajo, que promuevan el mejoramiento continuo en la calidad de los servicios, que de forma responsable se presten a la ciudadanía. Uno de los aspectos que devienen en esta situación, surge cuando se genera un análisis y reflexión de las condiciones y recursos con que se realiza el trabajo en forma cotidiana, cuando es su objetivo el aprovechamiento eficaz y eficiente de los recursos públicos con los que se cuenta. El proyecto que se presenta muestra el origen y respuesta a un problema común, pero no por ello carente de importancia, el cual se refiere al mejor uso de los recursos con los que se cuenta, haciendo eficiente el trabajo. Se trata de la creación de un sistema de cómputo basado en el manejador de bases de datos Access, que permite el desarrollo eficaz y eficiente del control de obras y servicios que proporciona esta Delegación. El trabajo administrativo que realiza la Dirección de Obras y Mantenimiento se ha mejorado significativamente por medio de una iniciativa práctica, que ha logrado un mejor control de las áreas a su cargo (Subdirección de Obras Viales, Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos, Unidad Departamental de Operación Hidráulica), obteniendo una disminución del tiempo de respuesta a los requerimientos de información, logrando una planeación más adecuada del destino de los recursos públicos y una mejor atención a la ciudadanía en el saber de sus demandas. OBJETIVO DEL PROGRAMA: Eficientar el aprovechamiento de los recursos delegacionales al implementar aplicaciones por computadora para mejorar los sistemas de administración mediante la automatización de procedimientos manuales, requeridos para controlar el consumo de materiales y servicios relativos a la obra pública. La implementación del proyecto requirió de las siguientes acciones: • Evaluación del personal administrativo de la Dirección en su operación (funciones). • Mesas de trabajo con personal administrativo del área. • Mesas de trabajo con personal administrativo de las áreas de Mantenimiento a Edificios Públicos, Subdirección de Obras Viales y Operación Hidráulica. • Desarrollo de programa de cómputo de acuerdo a las funciones y objetivos del personal administrativo. • Capacitación del personal administrativo de la Dirección en la operación del programa. • Evaluaciones semanales de funcionamiento en mesas de presentación de cada persona responsable de las áreas de la Dirección; estableciendo metas a corto plazo. Es importante mencionar que el proceso de las evaluaciones se han evolucionado a cada mes debido al cumplimiento de dichas metas.</p>

4365	2005	<p>El programa de prevención del delito conjuga el trabajo realizado en dos años de gobierno en materia de seguridad pública. El Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE) es el corazón y triunfo de los esfuerzos que se han realizado en este programa, este fue inaugurado en enero del 2005 en lo que alguna vez fue una bodega hoy se alberga un Centro funcional con la tecnología más avanzada. En el Centro se trabaja con tecnología de punta en la atención y prevención de todo tipo de emergencias al tiempo que se construye un mejor mañana basado principalmente en la promoción de una cultura de prevención en materia de seguridad. Tecnológicamente el CARE conjuga 20,000 alarmas vecinales (botón de enlace), 27 cámaras de alta resolución que permiten la vigilancia en tiempo real de puntos estratégicos en la demarcación, 15,000 radio-localizadores vinculados a las alarmas vecinales, un sistema de reconocimiento de voz, una sala de proyección y un salón lúdico.</p> <p>Socialmente el CARE es la respuesta al anhelo de los ciudadanos por sentirse seguros, a la necesidad imperante de dar un mejor mañana a los niños que hoy habitan en la delegación y fomentar el incremento de oportunidades laborales en el sector privado para jóvenes y adultos, ya que una Delegación segura atrae empleos. El trabajo que se realiza en el CARE es un conjunto de esfuerzos, ya que sin la participación activa de ciudadanos, al activar su alarma o denunciar vía telefónica, el Centro no tendría razón para existir. Aunado a esto se trabaja con diversas áreas internas (Programa de Rescate a la Zona Industrial Vallejo, Protección Civil, Equidad Social y Servicios Educativos, entre otros) y externas (Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Gobierno, Dirección General de Protección Civil, etc.). El programa de prevención del delito está compuesto por varias líneas de trabajo que se han ido implementando por etapas durante la gestión, es importante mencionar que todas las acciones de seguridad no tienen ningún costo para el usuario. Para asegurar el crecimiento y desarrollo adecuado del programa se estableció un mapa estratégico que permite asegurar el rumbo y guiar las acciones a los objetivos establecidos para generar un Azcapotzalco seguro. Descripción de Programas: Respuesta Inmediata 1. Comunicación Institucional 1.1. Desarrollar un sistema de comunicación eficiente entre las diversas instituciones de seguridad Acciones Implementadas a. Acercamiento a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP) b. Intercambio de información con la SSP y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJ) c. Juntas semanales con representantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal 2. Programa de Seguridad 2.1. Asegurar la atención oportuna de las emergencias que se susciten en la Delegación. a. Atención inmediata a las activaciones de alarmas vecinales y llamadas telefónicas b. Desarrollo e implementación del reglamento interno y manuales operativos c. Integración de la Unidad de Protección Ciudadana d. Comunicación directa y canalización inmediata a entidades encargadas de atender emergencias e. Operativos Especiales como vigilancia en días de paga y Circuito Seguro Escuela Segura 1. Acercamiento y educación 1.1 Resguardar la integridad física y el orden público al acercar a la comunidad estudiantil, padres de familia, vendedores ambulantes y corporaciones policíacas al tiempo que se otorga información sobre medidas de seguridad y prevención del delito. a. Presencia de unidades del sector y policía auxiliar en los horarios de entrada y salida b. Control e integración de vendedores ambulantes al programa c. Pláticas sobre cultura cívica, prevención del delito y adiciones 2. Mochila Segura 2.1 Asegurar un ambiente libre de amenazas para los estudiantes a. Incorporación de padres de familia para el auxilio vial y revisión de mochilas Cultura de Prevención 1. Fomento a la Cultura de Seguridad 1.1. Promover el desarrollo de una cultura de seguridad en la población por medio de visitas guiadas así como talleres y pláticas en las instalaciones del CARE y de Protección Civil. a. Visitas guiadas al CARE para niños y jóvenes, incluye plática y talleres sobre prevención y manejo de delitos, adiciones, accidentes, incendios y acciones en sismos. b. Visitas especiales, visitas destinadas a grupos grandes con actividades cortas en los temas antes mencionados, incluyen socio-dramas. 2. Contacto Ciudadano 2.1. Fomentar una percepción de seguridad en el ciudadano al difundir y proporcionar información sobre las acciones del CARE a. Difusión de las acciones y los servicios del CARE por medio de trípticos, calcomanías, calendarios y demás productos promocionales b. Página de Internet donde se publica tanto los servicios y logros del CARE como información útil sobre prevención del delito para el ciudadano (incluye sección infantil). c. Juntas mensuales para la coordinación en aspectos de seguridad con población abierta y escuelas. d. Eventos especiales de entrega de alarmas y difusión del centro. Información de Vulnerabilidad 1. Sistema de Inteligencia 1.1. Identificar delincuentes al generar, actualizar y mantener una base de datos (Pendiente) 2. Información Segura 2.1. Generar información actualizada sobre seguridad por medio de la recopilación y el análisis de datos relevantes a. Actualización semanal de índices delictivos b. Análisis de solicitudes de emergencia (informes semanales y mensuales) c. Diseño e implementación de una bitácora de emergencias electrónica Capacitación 1. Capacitación Operativa 1.1. Desarrollar habilidades y conocimientos en materia de prevención y control del delito a. Curso de primeros auxilios para todo el personal b. Curso de prevención del delito 2. Capacitación Técnica 2.1. Capacitar al personal para el manejo de tecnología diseñada para el control de la delincuencia a. Inducción al sistema CARE b. Capacitación en sistema de cámaras y alarmas Capacitación al Estado de Fuerza Policial 1. Capacitación Operativa 1.1. Desarrollar técnicas de inteligencia por medio de un programa de capacitación (Pendiente) 2. Desarrollo Personal 2.1. Mejorar la calidad del servicio que presta la fuerza policial por medio de talleres de desarrollo y sensibilización (Pendiente)</p>
4366	2005	<p>Justificación: El programa nace para hacer frente a un problema que es global, los accidentes de tránsito o tráfico, que son considerados por la Organización Mundial de la Salud como una "epidemia oculta". En México la autoridad responsable del tránsito, es el municipio en su mayor parte, pues si bien en estados como el de San Luis Potosí existen vías de jurisdicción estatal, y la policía Federal Preventiva se ocupa de las caminos y carreteras federales, son los Ayuntamientos quienes enfrentan de manera más directa y sensible en el aspecto social este reto. Objetivo General: El programa Ciudad Segura, busca presentar a la sociedad la gravedad del problema para generar conciencia cívica en la población, tendiente a lograr un uso adecuado de las vías públicas, para evitar en la medida de lo posible los accidentes de tránsito. La denominación de "epidemia oculta", obedece a que por lo limitado de los daños que cada accidente ocasiona, ya sea en vidas, lesiones o materiales, su impacto en la sociedad es poco, ya que en lo particular solo afecta a un pequeño número de personas, por lo que su cobertura en medios no es preponderante, sin embargo uno de los datos que ponen de manifiesto la afectación al conglomerado social, es que las personas que más se accidentan son las del rango de los 15 a los 44 años de edad, la etapa de vida productiva. Objetivos Específicos: a. Dar a conocer las principales causas de los accidentes. b. Sensibilizar a los ciudadanos, c. Crear conciencia de corresponsabilidad en la población para con las autoridades, d. Generar cultura vial. e. Fomentar la cultura de solidaridad. Acciones: Se parte de análisis estratégico, determinando factores de ocurrencia, riesgos de edad, causas determinantes y otras circunstancias coyunturales en el fenómeno vial. Se selecciona con base a ello, los lugares y los participantes para ser incluidos en el programa Ciudad Segura, con el fin de estudiar y accionar el aparato gubernamental en el momento y sobre el problema específico. Se desarrolla mediante foros en centros escolares, empresas, oficinas gubernamentales, etc., donde se presentan datos estadísticos y videos, que revelan la naturaleza del problema que enfrentamos y sensibilizan a la ciudadanía. La alianza que nace en el binomio gobierno-ciudadanía permite, certeza en las acciones, eficacia, administración de los recursos, profundización en el problema, atención especializada, etc. Resultados: Desde su inicio a la fecha se han realizado 86 foros, enfocados a la población que más se accidenta, destacando su presentación en las principales instituciones de educación superior públicas y privadas del municipio; en ellos ha participado un total de : 11,948 personas.</p>
4367	2005	<p>Teniendo como marco de referencia el acelerado crecimiento de la zona conurbada de Veracruz y la falta de herramientas que permitan controlarlo e inducirlo hacia un desarrollo sostenible, la sociedad civil organizada de Veracruz y Boca del Río se planteó en el año de 1998, la necesidad de construir una nueva forma de interlocución con las autoridades municipales, estatales y federales, proponiendo la creación de un espacio institucional de diálogo, participación y concertación sobre los temas importantes que incidan o afecten el desarrollo de la ciudad. Después de varios meses de trabajo, se elaboró una propuesta para la constitución de un ente metropolitano de planeación, tomando como referencia a los Institutos Municipales de León, Gto., Ciudad Juárez, Chih., Curitiba, Brasil, y la Consorcio del Plan Estratégico de Barcelona, España, misma que se presentó al Gobernador del Estado y a las autoridades municipales que encabezaban los Ayuntamientos de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado, en el año 1999, para su aprobación. Desafortunadamente, ante la falta de un referente local y la cercanía con el proceso electoral para renovar autoridades municipales, prefirieron trasladar su autorización a la siguiente administración municipal. Y es durante el período electoral del año 2000, a quienes siendo candidatos a Presidente Municipales de Veracruz y Boca del Río, se les presentó el proyecto de creación de un Instituto Metropolitano de Planeación, con el objetivo de comprometer a quienes resultaran elegidos, sin importar el partido político, de apoyar jurídica, política, económica y socialmente la constitución de la iniciativa. Una vez concluida la elección, obtenidos los resultados y recibida las constancias de mayoría, que se cumple el compromiso de constituir el Instituto, y se crea una comisión interinstitucional para ello, a partir del mes de enero del año 2001. Y es hasta los meses de marzo y abril del 2002, que la iniciativa de creación del Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable (IMPLADE) es aprobada por los Cabildos de Veracruz y Boca del Río. En enero del 2003, el Congreso del Estado de Veracruz ratifica la creación del Instituto, el cual se constituye como un "organismo público descentralizado municipal, con autonomía de gestión", y cuyo acuerdo es publicado en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado, del 25 de febrero del 2003. En el mes de diciembre del año 2004, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de la Legislatura del Estado, en respuesta a la invitación del Órgano de Gobierno del Instituto, los cabildos de los Ayuntamientos de Medellín y Alvarado, autorizan la incorporación de sus municipios al IMPLADE. Así, se constituye el IMPLADE como una propuesta de la sociedad civil organizada sin intereses políticos o de partido para crear un espacio institucional de diálogo, consulta y evaluación entre las autoridades municipales, estatales y federales, y de la propia sociedad civil organizada de estos municipios, para planear las ciudades con visión de futuro. De esta manera, el Instituto tiene como objetivos principales los siguientes: I.- Auxiliar a los Ayuntamientos en materia de planeación, emitiendo opiniones y recomendaciones, con una visión de largo plazo; II.- Asesorar técnicamente a los Ayuntamientos y dependencias del gobierno municipal en la instrumentación y aplicación de las normas que se deriven del Sistema Municipal de Planeación; III.- Diseñar la metodología para la elaboración de los planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, así como de los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento a los mismos; IV.- Desarrollar proyectos en los que se ponga especial atención a la solución de los distintos problemas sociales que se presentan en la zona metropolitana, particularmente para la población de escasos recursos. V.- Coordinar e instrumentar la consulta realizada a las diferentes dependencias y entidades paramunicipales, así como a las organizaciones de la sociedad civil y personas físicas o morales, que participen en el sistema Municipal de Planeación; VI.- Proponer los lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo; VII.- Proponer a los Ayuntamientos medidas para regular el aprovechamiento de los elementos naturales, con objeto de cuidar su conservación; VIII.- Elaborar líneas de acción que tiendan a lograr el desarrollo equilibrado de la zona metropolitana y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; IX.- Proponer a los Ayuntamientos las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y para establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; X.- Recibir e integrar al diseño de los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación las propuestas que se generen de la consulta ciudadana; XI.- Promover la organización de la sociedad a través del Consejo Consultivo a fin de realizar la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades paramunicipales, para elaborar, actualizar o modificar el Sistema Municipal de Planeación. Para cumplir tales objetivos, el Instituto está organizado de la siguiente manera: o Junta de Gobierno.- Conformada por los presidentes municipales, los síndicos únicos, un regidor por cada ayuntamiento, el presidente del Consejo Consultivo del IMPLADE y el director del cuerpo técnico del mismo. Sus funciones principales son: o Velar por el correcto funcionamiento del Instituto. o Revisar y aprobar el presupuesto anual de egresos e ingresos del Instituto de acuerdo a programas, proyectos de trabajo, planes y objetivos, para presentarlo a los Ayuntamientos para su autorización. o Consejo Consultivo.- Conformado por 90 organizaciones representativas de los diferentes sectores de la sociedad civil organizada de la zona metropolitana Veracruz – Boca del Río. Sus funciones principales son: o Emitir opinión sobre planes y programas del Instituto. o Proponer alternativas de solución para los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de la zona metropolitana, la protección y conservación del medio ambiente, así como su crecimiento económico. o Consejo Deliberativo.- Este consejo surge de la elección democrática de representantes de los diversos sectores del Consejo Consultivo. Está conformado por 24 representantes. Sus funciones principales son: o Ser facilitador y articulador entre los organismos integrantes del Consejo Consultivo, las autoridades y el cuerpo técnico del Instituto. o Procurar que no se comprometa la autonomía y postura del Consejo o del Instituto, por actuar con imprudencia o descuido inexcusable. o Guardar y respetar los acuerdos tomados en el Consejo. o Cuerpo Técnico.- Está conformado por las áreas de estudios económicos y sociales, estudios urbanos, proyectos y sistemas de información geográfica. Sus funciones principales son: o Recopilar, ordenar, sistematizar y difundir la información necesaria para generar planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación. o Analizar y revisar los proyectos, estudios, planes y programas de desarrollo, así como las líneas de planeación para el desarrollo sustentable de la zona metropolitana, evaluar la propuesta técnica para su instrumentación y aportar ideas, comentarios, señalamientos, entre otras.</p>

4367	<p>2005 Teniendo como marco de referencia el acelerado crecimiento de la zona conurbada de Veracruz y la falta de herramientas que permitan controlarlo e inducirlo hacia un desarrollo sostenible, la sociedad civil organizada de Veracruz y Boca del Río se planteó en el año de 1998, la necesidad de construir una nueva forma de interlocución con las autoridades municipales, estatales y federales, proponiendo la creación de un espacio institucional de diálogo, participación y concertación sobre los temas importantes que incidan o afecten el desarrollo de la ciudad. Después de varios meses de trabajo, se elaboró una propuesta para la constitución de un ente metropolitano de planeación, tomando como referencia a los Institutos Municipales de León, Gto., Ciudad Juárez, Chih., Curitiba, Brasil, y la Consorcio del Plan Estratégico de Barcelona, España, misma que se presentó al Gobernador del Estado y a las autoridades municipales que encabezaban los Ayuntamientos de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado, en el año 1999, para su aprobación. Desafortunadamente, ante la falta de un referente local y la cercanía con el proceso electoral para renovar autoridades municipales, prefirieron trasladar su autorización a la siguiente administración municipal. Y es durante el periodo electoral del año 2000, a quienes siendo candidatos a Presidente Municipales de Veracruz y Boca del Río, se les presentó el proyecto de creación de un Instituto Metropolitano de Planeación, con el objetivo de comprometer a quienes resultaran elegidos, sin importar el partido político, de apoyar jurídica, política, económica y socialmente la constitución de la iniciativa. Una vez concluida la elección, obtenido los resultados y recibida las constancias de mayoría, que se cumple el compromiso de constituir el Instituto, y se crea una comisión interinstitucional para ello, a partir del mes de enero del año 2001. Y es hasta los meses de marzo y abril del 2002, que la iniciativa de creación del Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable (IMPLADE) es aprobada por los Cabildos de Veracruz y Boca del Río. En enero del 2003, el Congreso del Estado de Veracruz ratifica la creación del Instituto, el cual se constituye como un "organismo público descentralizado municipal, con autonomía de gestión", y cuyo acuerdo es publicado en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado, del 25 de febrero del 2003. En el mes de diciembre del año 2004, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de la Legislatura del Estado, en respuesta a la invitación del Órgano de Gobierno del Instituto, los cabildos de los Ayuntamientos de Medellín y Alvarado, autorizan la incorporación de sus municipios al IMPLADE. Así, se constituye el IMPLADE como una propuesta de la sociedad civil organizada sin intereses políticos o de partido para crear un espacio institucional de diálogo, consulta y evaluación entre las autoridades municipales, estatales y federales, y de la propia sociedad civil organizada de estos municipios, para planear las ciudades con visión de futuro. De esta manera, el Instituto tiene como objetivos principales los siguientes: I.- Auxiliar a los Ayuntamientos en materia de planeación, emitiendo opiniones y recomendaciones, con una visión de largo plazo; II.- Asesorar técnicamente a los Ayuntamientos y dependencias del gobierno municipal en la instrumentación y aplicación de las normas que se deriven del Sistema Municipal de Planeación; III.- Diseñar la metodología para la elaboración de los planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, así como de los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento a los mismos; IV.- Desarrollar proyectos en los que se ponga especial atención a la solución de los distintos problemas sociales que se presentan en la zona metropolitana, particularmente para la población de escasos recursos. V.- Coordinar e instrumentar la consulta realizada a las diferentes dependencias y entidades paramunicipales, así como a las organizaciones de la sociedad civil y personas físicas o morales, que participen en el sistema Municipal de Planeación; VI.- Proponer los lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo; VII.- Proponer a los Ayuntamientos medidas para regular el aprovechamiento de los elementos naturales, con objeto de cuidar su conservación; VIII.- Elaborar líneas de acción que tiendan a lograr el desarrollo equilibrado de la zona metropolitana y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; IX.- Proponer a los Ayuntamientos las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y para establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; X.- Recibir e integrar al diseño de los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación las propuestas que se generen de la consulta ciudadana; XI.- Promover la organización de la sociedad a través del Consejo Consultivo a fin de realizar la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades paramunicipales, para elaborar, actualizar o modificar el Sistema Municipal de Planeación. Para cumplir tales objetivos, el Instituto está organizado de la siguiente manera: o Junta de Gobierno.- Conformada por los presidentes municipales, los síndicos únicos, un regidor por cada ayuntamiento, el presidente del Consejo Consultivo del IMPLADE y el director del cuerpo técnico del mismo. Sus funciones principales son: o Velar por el correcto funcionamiento del Instituto. o Revisar y aprobar el presupuesto anual de egresos e ingresos del Instituto de acuerdo a programas, proyectos de trabajo, planes y objetivos, para presentarlo a los Ayuntamientos para su autorización. o Consejo Consultivo.- Conformado por 90 organizaciones representativas de los diferentes sectores de la sociedad civil organizada de la zona metropolitana Veracruz – Boca del Río. Sus funciones principales son: o Emitir opinión sobre planes y programas del Instituto. o Proponer alternativas de solución para los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de la zona metropolitana, la protección y conservación del medio ambiente, así como su crecimiento económico. o Consejo Deliberativo.- Este consejo surge de la elección democrática de representantes de los diversos sectores del Consejo Consultivo. Está conformado por 24 representantes. Sus funciones principales son: o Ser facilitar y articulador entre los organismos integrantes del Consejo Consultivo, las autoridades y el cuerpo técnico del Instituto. o Procurar que no se comprometa la autonomía y postura del Consejo o del Instituto, por actuar con imprudencia o descuido inexcusable. o Guardar y respetar los acuerdos tomados en el Consejo. o Cuerpo Técnico.- Está conformado por las áreas de estudios económicos y sociales, estudios urbanos, proyectos y sistemas de información geográfica. Sus funciones principales son: o Recopilar, ordenar, sistematizar y difundir la información necesaria para generar planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación. o Analizar y revisar los proyectos, estudios, planes y programas de desarrollo, así como las líneas de planeación para el desarrollo sustentable de la zona metropolitana, evaluar la propuesta técnica para su instrumentación y aportar ideas, comentarios, señalamientos, entre otras.</p>
4367	<p>2005 Teniendo como marco de referencia el acelerado crecimiento de la zona conurbada de Veracruz y la falta de herramientas que permitan controlarlo e inducirlo hacia un desarrollo sostenible, la sociedad civil organizada de Veracruz y Boca del Río se planteó en el año de 1998, la necesidad de construir una nueva forma de interlocución con las autoridades municipales, estatales y federales, proponiendo la creación de un espacio institucional de diálogo, participación y concertación sobre los temas importantes que incidan o afecten el desarrollo de la ciudad. Después de varios meses de trabajo, se elaboró una propuesta para la constitución de un ente metropolitano de planeación, tomando como referencia a los Institutos Municipales de León, Gto., Ciudad Juárez, Chih., Curitiba, Brasil, y la Consorcio del Plan Estratégico de Barcelona, España, misma que se presentó al Gobernador del Estado y a las autoridades municipales que encabezaban los Ayuntamientos de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado, en el año 1999, para su aprobación. Desafortunadamente, ante la falta de un referente local y la cercanía con el proceso electoral para renovar autoridades municipales, prefirieron trasladar su autorización a la siguiente administración municipal. Y es durante el periodo electoral del año 2000, a quienes siendo candidatos a Presidente Municipales de Veracruz y Boca del Río, se les presentó el proyecto de creación de un Instituto Metropolitano de Planeación, con el objetivo de comprometer a quienes resultaran elegidos, sin importar el partido político, de apoyar jurídica, política, económica y socialmente la constitución de la iniciativa. Una vez concluida la elección, obtenido los resultados y recibida las constancias de mayoría, que se cumple el compromiso de constituir el Instituto, y se crea una comisión interinstitucional para ello, a partir del mes de enero del año 2001. Y es hasta los meses de marzo y abril del 2002, que la iniciativa de creación del Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable (IMPLADE) es aprobada por los Cabildos de Veracruz y Boca del Río. En enero del 2003, el Congreso del Estado de Veracruz ratifica la creación del Instituto, el cual se constituye como un "organismo público descentralizado municipal, con autonomía de gestión", y cuyo acuerdo es publicado en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado, del 25 de febrero del 2003. En el mes de diciembre del año 2004, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de la Legislatura del Estado, en respuesta a la invitación del Órgano de Gobierno del Instituto, los cabildos de los Ayuntamientos de Medellín y Alvarado, autorizan la incorporación de sus municipios al IMPLADE. Así, se constituye el IMPLADE como una propuesta de la sociedad civil organizada sin intereses políticos o de partido para crear un espacio institucional de diálogo, consulta y evaluación entre las autoridades municipales, estatales y federales, y de la propia sociedad civil organizada de estos municipios, para planear las ciudades con visión de futuro. De esta manera, el Instituto tiene como objetivos principales los siguientes: I.- Auxiliar a los Ayuntamientos en materia de planeación, emitiendo opiniones y recomendaciones, con una visión de largo plazo; II.- Asesorar técnicamente a los Ayuntamientos y dependencias del gobierno municipal en la instrumentación y aplicación de las normas que se deriven del Sistema Municipal de Planeación; III.- Diseñar la metodología para la elaboración de los planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, así como de los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento a los mismos; IV.- Desarrollar proyectos en los que se ponga especial atención a la solución de los distintos problemas sociales que se presentan en la zona metropolitana, particularmente para la población de escasos recursos. V.- Coordinar e instrumentar la consulta realizada a las diferentes dependencias y entidades paramunicipales, así como a las organizaciones de la sociedad civil y personas físicas o morales, que participen en el sistema Municipal de Planeación; VI.- Proponer los lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo; VII.- Proponer a los Ayuntamientos medidas para regular el aprovechamiento de los elementos naturales, con objeto de cuidar su conservación; VIII.- Elaborar líneas de acción que tiendan a lograr el desarrollo equilibrado de la zona metropolitana y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; IX.- Proponer a los Ayuntamientos las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y para establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; X.- Recibir e integrar al diseño de los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación las propuestas que se generen de la consulta ciudadana; XI.- Promover la organización de la sociedad a través del Consejo Consultivo a fin de realizar la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades paramunicipales, para elaborar, actualizar o modificar el Sistema Municipal de Planeación. Para cumplir tales objetivos, el Instituto está organizado de la siguiente manera: o Junta de Gobierno.- Conformada por los presidentes municipales, los síndicos únicos, un regidor por cada ayuntamiento, el presidente del Consejo Consultivo del IMPLADE y el director del cuerpo técnico del mismo. Sus funciones principales son: o Velar por el correcto funcionamiento del Instituto. o Revisar y aprobar el presupuesto anual de egresos e ingresos del Instituto de acuerdo a programas, proyectos de trabajo, planes y objetivos, para presentarlo a los Ayuntamientos para su autorización. o Consejo Consultivo.- Conformado por 90 organizaciones representativas de los diferentes sectores de la sociedad civil organizada de la zona metropolitana Veracruz – Boca del Río. Sus funciones principales son: o Emitir opinión sobre planes y programas del Instituto. o Proponer alternativas de solución para los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de la zona metropolitana, la protección y conservación del medio ambiente, así como su crecimiento económico. o Consejo Deliberativo.- Este consejo surge de la elección democrática de representantes de los diversos sectores del Consejo Consultivo. Está conformado por 24 representantes. Sus funciones principales son: o Ser facilitar y articulador entre los organismos integrantes del Consejo Consultivo, las autoridades y el cuerpo técnico del Instituto. o Procurar que no se comprometa la autonomía y postura del Consejo o del Instituto, por actuar con imprudencia o descuido inexcusable. o Guardar y respetar los acuerdos tomados en el Consejo. o Cuerpo Técnico.- Está conformado por las áreas de estudios económicos y sociales, estudios urbanos, proyectos y sistemas de información geográfica. Sus funciones principales son: o Recopilar, ordenar, sistematizar y difundir la información necesaria para generar planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación. o Analizar y revisar los proyectos, estudios, planes y programas de desarrollo, así como las líneas de planeación para el desarrollo sustentable de la zona metropolitana, evaluar la propuesta técnica para su instrumentación y aportar ideas, comentarios, señalamientos, entre otras.</p>

4367	<p>2005 Teniendo como marco de referencia el acelerado crecimiento de la zona conurbada de Veracruz y la falta de herramientas que permitan controlarlo e inducirlo hacia un desarrollo sostenible, la sociedad civil organizada de Veracruz y Boca del Río se planteó en el año de 1998, la necesidad de construir una nueva forma de interlocución con las autoridades municipales, estatales y federales, proponiendo la creación de un espacio institucional de diálogo, participación y concertación sobre los temas importantes que incidían o afecten el desarrollo de la ciudad. Después de varios meses de trabajo, se elaboró una propuesta para la constitución de un ente metropolitano de planeación, tomando como referencia a los Institutos Municipales de León, Gto., Ciudad Juárez, Chih., Curitiba, Brasil, y la Consorcio del Plan Estratégico de Barcelona, España, misma que se presentó al Gobernador del Estado y a las autoridades municipales que encabezaban los Ayuntamientos de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado, en el año 1999, para su aprobación. Desafortunadamente, ante la falta de un referente local y la cercanía con el proceso electoral para renovar autoridades municipales, prefirieron trasladar su autorización a la siguiente administración municipal. Y es durante el periodo electoral del año 2000, a quienes siendo candidatos a Presidente Municipales de Veracruz y Boca del Río, se les presentó el proyecto de creación de un Instituto Metropolitano de Planeación, con el objetivo de comprometer a quienes resultaran elegidos, sin importar el partido político, de apoyar jurídica, política, económica y socialmente la constitución de la iniciativa. Una vez concluida la elección, obtenidos los resultados y recibida las constancias de mayoría, que se cumple el compromiso de constituir el Instituto, y se crea una comisión interinstitucional para ello, a partir del mes de enero del año 2001. Y es hasta los meses de marzo y abril del 2002, que la iniciativa de creación del Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable (IMPLADE) es aprobada por los Cabildos de Veracruz y Boca del Río. En enero del 2003, el Congreso del Estado de Veracruz ratifica la creación del Instituto, el cual se constituye como un "organismo público descentralizado municipal, con autonomía de gestión", y cuyo acuerdo es publicado en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado, del 25 de febrero del 2003. En el mes de diciembre del año 2004, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de la Legislatura del Estado, en respuesta a la invitación del Órgano de Gobierno del Instituto, los cabildos de los Ayuntamientos de Medellín y Alvarado, autorizan la incorporación de sus municipios al IMPLADE. Así, se constituye el IMPLADE como una propuesta de la sociedad civil organizada sin intereses políticos o de partido para crear un espacio institucional de diálogo, consulta y evaluación entre las autoridades municipales, estatales y federales, y de la propia sociedad civil organizada de estos municipios, para planear las ciudades con visión de futuro. De esta manera, el Instituto tiene como objetivos principales los siguientes: I.- Auxiliar a los Ayuntamientos en materia de planeación, emitiendo opiniones y recomendaciones, con una visión de largo plazo; II.- Asesorar técnicamente a los Ayuntamientos y dependencias del gobierno municipal en la instrumentación y aplicación de las normas que se deriven del Sistema Municipal de Planeación; III.- Diseñar la metodología para la elaboración de los planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, así como de los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento a los mismos; IV.- Desarrollar proyectos en los que se ponga especial atención a la solución de los distintos problemas sociales que se presentan en la zona metropolitana, particularmente para la población de escasos recursos. V.- Coordinar e instrumentar la consulta realizada a las diferentes dependencias y entidades paramunicipales, así como a las organizaciones de la sociedad civil y personas físicas o morales, que participen en el sistema Municipal de Planeación; VI.- Proponer los lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo; VII.- Proponer a los Ayuntamientos medidas para regular el aprovechamiento de los elementos naturales, con objeto de cuidar su conservación; VIII.- Elaborar líneas de acción que tiendan a lograr el desarrollo equilibrado de la zona metropolitana y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; IX.- Proponer a los Ayuntamientos las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y para establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; X.- Recibir e integrar al diseño de los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación las propuestas que se generen de la consulta ciudadana; XI.- Promover la organización de la sociedad a través del Consejo Consultivo a fin de realizar la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades paramunicipales, para elaborar, actualizar o modificar el Sistema Municipal de Planeación. Para cumplir tales objetivos, el Instituto está organizado de la siguiente manera: o Junta de Gobierno.- Conformada por los presidentes municipales, los síndicos únicos, un regidor por cada ayuntamiento, el presidente del Consejo Consultivo del IMPLADE y el director del cuerpo técnico del mismo. Sus funciones principales son: o Velar por el correcto funcionamiento del Instituto. o Revisar y aprobar el presupuesto anual de egresos e ingresos del Instituto de acuerdo a programas, proyectos de trabajo, planes y objetivos, para presentarlo a los Ayuntamientos para su autorización. o Consejo Consultivo.- Conformado por 90 organizaciones representativas de los diferentes sectores de la sociedad civil organizada de la zona metropolitana Veracruz – Boca del Río. Sus funciones principales son: o Emitir opinión sobre planes y programas del Instituto. o Proponer alternativas de solución para los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de la zona metropolitana, la protección y conservación del medio ambiente, así como su crecimiento económico. o Consejo Deliberativo.- Este consejo surge de la elección democrática de representantes de los diversos sectores del Consejo Consultivo. Está conformado por 24 representantes. Sus funciones principales son: o Ser facilitador y articulador entre los organismos integrantes del Consejo Consultivo, las autoridades y el cuerpo técnico del Instituto. o Procurar que no se comprometa la autonomía y postura del Consejo o del Instituto, por actuar con imprudencia o descuido inexcusable. o Guardar y respetar los acuerdos tomados en el Consejo. o Cuerpo Técnico.- Está conformado por las áreas de estudios económicos y sociales, estudios urbanos, proyectos y sistemas de información geográfica. Sus funciones principales son: o Recopilar, ordenar, sistematizar y difundir la información necesaria para generar planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación. o Analizar y revisar los proyectos, estudios, planes y programas de desarrollo, así como las líneas de planeación para el desarrollo sustentable de la zona metropolitana, evaluar la propuesta técnica para su instrumentación y aportar ideas, comentarios, señalamientos, entre otras.</p>
4368	<p>2005 El programa se desarrolla en las colonias más conflictivas del municipio, es decir aquellas que cuentan con un alto índice de conductas antisociales y por ende requieren de presencia de la policía, para determinar donde se llevara a cabo el programa se realizan estudios técnicos. El programa consiste en establecer en la colonia la comandancia de la Policía Preventiva Municipal. En un campamento en toda la extensión de la palabra, que permanece durante tres días, realizando sus actividades ordinarias; se concentra el estado de fuerza de la policía, en general se realizan todas las actividades de la policía en el lugar donde se instala, desde pasar lista a los elementos hasta despachar los servicios de seguridad y vigilancia programados, así como auxilios solicitados. Se busca en primer término acercar al policía a la comunidad, pretendiendo generar un vínculo entre el ciudadano y el agente de autoridad, para que se tome conciencia de que el policía siempre buscara servirle, que es un ciudadano más que dedica sus esfuerzos a bienestar común. En otro aspecto se tiene como objetivo que la comunidad también conozca la cara amable de la autoridad, que las actividades de la policía van más allá de la represión de las conductas que afectan la convivencia social, al brindar servicios sociales a las personas que habitan en la colonia. Otro de los objetivos es que la comunidad conozca el trabajo de la policía y el esfuerzo que día a día se hace para lograr la seguridad en la ciudad. Para lograr los objetivos, se efectúan una serie de actividades operativas, lúdicas, deportivas y sociales, como lo son: a) Exhibiciones de los grupos especiales de policía, destacando los de policía montada, canino y de disolución de enfrentamientos (antimotines). b) Trabajo con lo niños de la comunidad a través de juegos por el grupo para la prevención de delito y educación vial. c) Encuentros deportivos (fútbol, básquetbol, etc.) entre equipos formados por policías y jóvenes de la "bandas" de la zona. d) Paseos a caballo para los niños. e) Campaña de desarme, canjeando las armas de los jóvenes banda por balones. f) Se aprovechan los talentos especiales de elementos de la policía, que realizan actividades sociales como cortes de pelo o reparación de aparatos electrodomésticos. g) Con el gripo especial de Respuesta Médica Inmediata, se ofrecen vacunas y consultas medicas con los médicos de la Dirección que ordinariamente certifican a los detenidos, así como con el apoyo de otras instituciones como la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se dan consultas de salud dental. h) Se organiza a la comunidad para mejorar la imagen urbana, pintando las bardas grafitadas por los chicos banda, destacando que estos participan en la actividad con gran entusiasmo y se comprometen a no hacer nuevas pintas. i) Los agentes de la policía desayunan, comen y meriendan en el campamento, y algunos lugares la gente de la comunidad ha ofrecido comidas para ellos. Así mismo se realizan operativos de policía en la zona, en los que se han logrado muy buenos resultados, pues la comunidad cobra conciencia de que el inhibir conductas antisociales le trae un beneficio directo. A la par de las actividades de la Dirección General de Seguridad Pública, penetran en la comunidad diversas Direcciones de la Administración Municipal, para mejorar los servicios públicos a esa comunidad, destacan la participación de las de Alumbrado Público, Parques y Jardines, Cultura, Infraestructura, Comercio y Participación Ciudadana. En el acto de instalación y clausura de trabajos, participa directamente el Alcalde de la ciudad, quién convive con los ciudadanos de la comunidad, conoce de sus necesidades; lo que le permite dar líneas de acción, para la solución de problemas.</p>
4370	<p>2005 El programa consiste, como su nombre lo indica, en descentralizar la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, para acercar a los habitantes de las diferentes zonas de la ciudad los servicios que este presta de manera integral; no se trata de construir casetas o módulos de policía, sino de comandancias con zonas específicas de influencia y responsabilidad, que cuenten con todos los requerimientos necesarios para desarrollar en forma completa los servicios que presta la Dirección; como lo son jefes de zona de Policía Preventiva y de Policía de Tránsito, Peritos, Servicio Médico, Psicología y Trabajo Social, Médicos, Barandilla, caja recaudadora, etc.; así como espacios para los agentes de policía, que además de dignos deben ser funcionales para que realicen la importante labor de dar seguridad a la comunidad Potosina adecuadamente. El proyecto es dividir la ciudad en 5 zonas, norte, sur, oriente, poniente y centro, construyendo en el actual trienio tres edificios, para las zonas norte –que es ya una realidad-, oriente –en proceso- y sur, que además albergará las oficinas de la Dirección General, y que funcionarán además del edificio de la zona centro, que es en el que actualmente funciona. Para lograr el objetivo, se han realizado enormes esfuerzos para gestionar, obtener y aplicar los recursos que se necesitan para materializar un proyecto de esa naturaleza, además de la planeación y adecuación de los sistemas de operación para que se concrete adecuadamente el establecimiento de las comandancias en la ciudad. Los beneficiarios directos del programa son los casi 700,000 habitantes de la ciudad de San Luis Potosí, ya que se espera mejorar tanto el tiempo de respuesta, como la calidad y efectividad de los servicios, todo en beneficio de la ciudadanía.</p>

4371	2005	<p>1) "CAPACITACION HACIA LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN" El manejo adecuado y correcto de la administración documental a través de las herramientas y conocimientos de la archivística, es paso obligado para la viabilidad de las políticas de acceso a la información y de transparencia. Un eficiente trabajo en materia archivística otorga la seguridad jurídica y el conocimiento requerido para el buen manejo de la Administración Municipal, ofreciendo al ciudadano la certeza de la transparencia en las funciones administrativas. En ese sentido la capacitación del personal administrativo del ayuntamiento involucrado en el manejo documental en la materia, aunado a la concientización del valor (administrativo, fiscal, jurídico, histórico) de la información soportada en documentos y de su importancia para desterrar prácticas contrarias y nocivas a la Administración Pública, es el eje central de este programa durante los dos primeros años del programa. En el tercer año se agrega el de monitoreo y control de archivos. Duración: Permanente Fecha de inicio: 3 de marzo de 2003 Objetivos: 1. Capacitar al personal de la administración municipal en el manejo de la información documental en sus tres fases: 1.1 Gestión y Trámite 1.1.1 Capacitar al personal de la Presidencia Municipal en el ordenamiento de archivos en vista de la entrada en vigor del Reglamento Municipal de Transparencia. 1.1.2 En la elaboración de inventarios, guías, catálogos para el archivo de gestión y trámite. 1.1.3 Preparar al personal con miras a realizar un Proceso de Entrega y Recepción de Documentos Permanente. 1.2 Concentración 1.2.1 Capacitar y actualizar al personal del Instituto Municipal de Documentación (IMDT) en el manejo de nuevas herramientas y técnicas de manejo documental. 1.2.2 Elaboración de guías para el acceso a los Fondos Documentales. 1.3 Histórico 1.3.1 Capacitar y actualizar al personal del IMDT en nuevas técnicas de conservación y restauración de documentos 1.3.2 Elaborar la Guía General 1.3.2.1 Crear catálogos de acceso a los fondos documentales 2. Capacitar al nivel directivo (alto y medio) en la definición y elaboración de criterios de valor y vigencia de la información en sus áreas de influencia en coordinación con la Dirección de Modernización y mejora Reglamentaria. 2.1 Concientizar al personal directivo sobre la importancia del manejo de la información y la transparencia de la misma. 3. Modernización administrativa y logística. 3.1 Modernización del Reglamento del IMDT 3.1.1 Reglamentar la entrada de información documental al IMDT 3.1.2 Elaborar guía de proceso de entrada de información documental. 3.1.3 Creación de los Lineamientos generales de administración y clasificación documental. 3.2 Elaboración del reglamento interno para el IMDT 3.2.1 Creación del Manual Administrativo y de procesos 3.3 Modernización Logística 3.3.1 Dotación de equipo computacional nuevo 3.3.2 Establecer la conexión al servidor municipal 3.3.3 Implementación de sistemas informáticos de control de expedientes y clasificación. 4. Monitoreo y Control 4.1 Supervisión y monitoreo de archivos de gestión. 4.2 Estandarización del soporte de resguardo tanto en el IMDT como en los diferentes archivos de gestión del Ayuntamiento. 4.3 Aseguramiento del archivo de gestión semiactivo. 5. Difusión mediante la publicación de índices, guías, catálogos y lineamientos de la administración documental generados por el IMDT 5.1 Impresión en soporte papel 5.2 Publicación en el sitio web del municipio: www.torreón.gob.mx/imdt Instituciones de gobierno y ciudadanía participantes: Secretaría del R. Ayuntamiento Dir. Gral. de Fomento Económico Dirección de Modernización y Mejora Regulatoria Dir. Gral. de Informática Ventanilla Universal Instituto Municipal de Transparencia Consejo Interestatal de Desarrollo Regional Laguna (CIDER) Apoyo al Desarrollo de Bibliotecas y Archivos de México, A.C. (ADABI) Acciones: Desde la implantación del Programa de Capacitación Hacia la Transparencia de la Información (PCHTI) y tal como se documentó en la información enviada al CIDE en ocasión a la convocatoria del Premio Gobierno y Gestión Local 2004 se han ido implementado distintas acciones y alcanzado objetivos del PCHTI. Desde la segunda mitad de 2004 se realizaron las siguientes: • Entrega de 5700 Cajas de Archivo Oficial AG-12 (CAO) a las dependencias municipales de mayo a octubre de 2004. Entrega de 7000 CAO's a partir de julio de 2005. • Realización de curso "Entrega y recepción de documentos" durante el mes de octubre, asistiendo 135 personas de 97 departamentos del Ayuntamiento. • Recepción de 2700 CAO's en IMDT de noviembre de 2004 febrero de 2005. Previendo la falta de espacio para las recepciones anuales de 2004 y 2005, así como la Entrega y Recepción de la Administración 2003-2005 se depuró el contenido de 1344 CAO's (esto permitió un ahorro al reutilizar CAO's del orden de los 13,000.00) en junio de 2004 y el de 300 Cajas Archivo Muerto durante el mes de agosto de 2005. • El municipio de la ciudad de Querétaro aceptó donar el Sistema de Control de Archivo Municipal (SCAM), desarrollado en ese Ayuntamiento, para lo mismo en febrero de 2005 dos personas del IMDT y uno de la Dir. Gral. de Informática viajaron a esa ciudad para recibir el software y recibir capacitación en su manejo. En junio dos personas de la Dirección de Sistemas del Ayto. de Querétaro viajaron a Torreón para terminar la instalación y puesta a punto del SCAM. Se terminó la conexión, mediante fibra óptica, al servidor de Presidencia Municipal, finalizando a su vez en una primera fase la intranet del IMDT. Con esto se tiene programado para el mes de agosto iniciar la capacitación del personal tanto del IMDT como del encargado de archivos de gestión en las distintas dependencias municipales. • En Abril de 2004, Apoyo al Desarrollo de Bibliotecas y Archivos de México, A.C. (ADABI) aceptó apoyar económicamente el proyecto "Elaboración de la Guía General del Archivo Histórico "Eduardo Guerra" y Catalogación de las Series Cabildo y Obras Públicas" el cual inicia sus actividades en mayo de 2005 con una duración de seis meses. Y el Consejo Interestatal de Desarrollo Regional Laguna (CIDER) acepta apoyar económicamente y con equipo la organización del Fondo de la Comisión de Conurbación de la Laguna (FCCL), este proyecto inicia a fines de abril con una duración de tres meses. • Se actualiza el Catálogo de Números de Archivos y Homoclaves; se tiene ya un proyecto de Reglamento Interior y actualmente se cuentan ya con 25 formatos de control. Además el Reglamento del IMDT esta en proceso de revisión para su posterior afinación, en la cual se busca incorporar aspectos pasados por alto en la modernización realizada en octubre de 2003. • Con la dotación de tres equipos mas de computadoras con sus respectivas impresoras casi se ha completado la modernización en este rubro, solo faltando las que se obtendrán por parte del CIDER por el proyecto de FCCL.</p>
4372	2005	<p>1.1. Descripción: El Proyecto Prioritario "Archivo General e Histórico del Municipio de Durango" responde a una demanda ciudadana y refleja la voluntad del Gobierno Municipal para que en el marco de transparencia y acceso a la información, los Archivos Administrativo e Histórico se adapten a la dinámica que exige la comunidad, local, nacional y extranjera. El proyecto pretende llevar a cabo una labor intensiva en el área técnica relacionada con los archivos (procesamiento técnico de la documentación, conservación y restauración de documentos, catálogo de disposición documental, bases de datos, manual de procedimientos y seguridad), además de la sistematización y estandarización de la documentación del Archivo Municipal, con el apoyo de normas internacionales de archivística y control de documentos. Se incluye la elaboración de los procesos para el mejoramiento integral de los servicios archivísticos de toda la institución, para ofrecer un servicio de calidad. Se ha hecho énfasis en la utilización tecnología moderna, tanto en el ámbito técnico como administrativo, como la preparación del personal, la mejora continua de los procesos y el compromiso de atender los servicios con profesionalismo. El proyecto contempla la restauración y la adecuación de los espacios físicos para cada área en particular. 1.2. Objetivos del Proyecto (por prioridades) 1.2.1.- Resguardar, conservar y restaurar el acervo histórico. 1.2.2.- Catalogar, sistematizar y estandarizar el archivo de la administración pública municipal acorde a normativas internacionales y adecuar los archivos de la institución a la dinámica de los requerimientos de la comunidad. 1.2.3.- Recuperar los testimonios del acontecer histórico municipal, instaurando todas las condiciones necesarias para su resguardo y procesamiento técnico, a través de los recursos tecnológicos en informática (TI) más avanzados a que se tenga acceso. 1.2.4.- Impulsar el mejoramiento integral de los servicios archivísticos en la institución, promover y coordinar el Sistema Institucional de Archivos del Municipio de Durango (recuperar los archivos pendientes de concentración de las dependencias municipales y establecer las normas de entrega recepción del patrimonio documental). 1.2.5.- Mejorar y ampliar las instalaciones actuales para tener una mejor conservación y disposición de la documentación existente. 1.3. Acciones Previstas 1.3.1. Conservación y Restauración: Su objetivo es consolidar una política de conservación preventiva de los documentos históricos rescatados y promover la restauración permanente de los materiales de archivo con la tecnología actual existente. 1.3.2. Procesos Técnicos Administrativos: Coordinar las tareas de elaboración de procesos (sistematizar, catalogar, y estandarizar) el material histórico y creará los instrumentos descriptivos que permitan el ágil acceso a la información contenida en los fondos documentales, utilizando la tecnología de la informática. 1.3.3. Difusión: Establecer y mantener la comunicación a través de los diversos medios (electrónicos e impresos), para difundir los servicios del Archivo Municipal el material cultural y el acervo documental existente. 1.3.4. Administración de Recursos Humanos: Organización del personal y su capacitación. 1.3.5. Atención personalizada a los usuarios y el apoyo y asesoría para sus investigaciones o consultas. 1.4. Lista de Dependencias Participantes y Nivel de Participación 1.4.1.- Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento. Institución coordinadora del proyecto. 1.4.2.- Dirección Municipal de Finanzas y Administración. Aportación de recursos para el cumplimiento del proyecto. 1.4.3.- Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C. Apoyo económico para becarlos, material especializado y asesoría. 1.4.4.- Archivo General de la Nación. Capacitación del personal y material de archivo y seguridad. 1.4.5.- Universidad Juárez del Estado de Durango. Infraestructura para las exposiciones fotográficas y préstamo de material de archivo. 1.4.6.- Instituto Nacional de Antropología e Historia. Capacitación y préstamo de infraestructura. 1.4.7.- Instituto Municipal de Arte y Cultura. Recursos para publicidad. 1.4.8.- Unidad Técnica de Información Municipal. Coordinación para un mejor servicio al usuario para el acceso a la información. 1.5. Impacto y Beneficios: Con la operación del proyecto se pretende crear un medio ambiente de consulta adecuado para ofrecer un servicio de calidad adaptado a las condiciones actuales de transparencia y acceso a la información. Fomentar la investigación en el área de ciencias sociales.</p>
4373	2005	<p>La sierra es la parte del municipio de Durango con mayor rezago socioeconómico, la que tiene una mayor proporción de emigrantes y el índice mas bajo de infraestructura carretera. En ese contexto para recuperar el tiempo perdido lo más pronto posible, se ha implementado el Plan de la Sierra Ignacio Zaragoza-Otinapa. ¿Por qué un plan estratégico de largo plazo? Por la urgencia de acelerar los ritmos del progreso social y económico de la sierra Ignacio Zaragoza- Otinapa y por la necesidad de elevar la calidad de vida de los dos mil 287 habitantes de las 16 comunidades de esta región. Esos imperativos movieron a proponer, al Gobierno Municipal, el diseño e implementación de un plan estratégico con visión del futuro de la región en el mediano y largo plazo. A la idea se fueron sumando actores sociales de las otras localidades y algunos integrantes del Ayuntamiento y del Gobierno Estatal, así como organismos de la sociedad civil como la Federación de Colegios de Profesionistas de Durango, FECOP. Entre los propósitos que se delinearon en la propuesta, se consideró fundamental el cambio del modelo de gestión local del desarrollo y la transformación de la tradicional actividad de gestión de los campesinos, ante las autoridades gubernamentales y los políticos de la ciudad. Se busca la implantación gradual de un sistema que considere una nueva forma de interacción y corresponsabilidad entre la comunidad organizada y el gobierno. Se trata de tejer una alianza estratégica entre los campesinos y la gente de la ciudad. En ese esquema se consideró primordial la implementación de programas que se mantengan más allá de los periodos gubernamentales. Que surjan de las propuestas de la gente de la sierra y que consideren su participación en la realización y seguimiento. En principio se contempló la instrumentación de un plan para el periodo 2002-2012. ¿Cuáles son las estrategias fundamentales? El Plan se ha venido configurando como un instrumento de planeación, que promoverá la integración de las 16 comunidades, a la vez que vinculará a los programas de desarrollo a quienes siendo originarios de éstas residen en otras poblaciones del estado, del país y de los Estados Unidos de América. El plan estratégico se concibe como un plan concurrente que debe tomar en cuenta los programas y proyectos generados en otras instancias gubernamentales; pero considerando como imprescindible, la articulación de los proyectos que en el territorio realizan los tres órdenes de gobierno. También la vinculación de éstos con las líneas estratégicas del plan rector que es decenal. El Plan se diseñó como un instrumento de gestión y de acción de las comunidades, considerando que será tomado en cuenta por las dependencias del gobierno y por las instituciones y organizaciones de la sociedad civil interesadas en el progreso de la zona. Es de subrayarse que define una visión colectiva del futuro de la región y precisa los espacios en que los diversos actores sociales podrán participar tanto en la fase de diseño y evaluación como en la etapa de realización. Es un plan que reconoce el carácter estratégico de la participación social. En ese contexto se precisan las líneas de acción que indican el quehacer para construir el futuro deseado para la región y se organizan las respuestas colectivas de la población a las corrientes de cambio estatal y nacional, tomando en cuenta la dinámica económica de la región y la exigencia de ir conformando una cultura emprendedora en las actividades productivas que tienen mayores ventajas competitivas en la generación de riqueza y empleo en las propias poblaciones. El plan considera de igual manera fundamental propiciar la consolidación de la identidad histórica y cultural de las poblaciones, así como la preservación de los valores de la familia, asegurando la convivencia armónica de los habitantes y un clima adecuado para la participación y el desarrollo humano de los serranos. La identidad serrana es el hilo conductor del plan de la región Ignacio Zaragoza - Otinapa. Esto es, el amor a cada una de las comunidades donde nacimos, el sentido de pertenencia a la tierra, la identificación con las tradiciones y costumbres, el recuerdo de lo que a lo largo de los años fueron símbolos de las poblaciones donde crecimos.</p>

## Pregunta 1

4374	2005	<p>El Programa Integral de Seguridad Pública Municipal (2003-2006) se propone reducir significativamente la incidencia delictiva en el municipio, hacer de cada espacio público un lugar seguro y ordenado para la convivencia social, depurar y profesionalizar el Cuerpo Policial Municipal y promover entre la población una cultura de la seguridad y la autoprotección que permita la participación efectiva de los ciudadanos en el combate a la inseguridad y la consolidación de los avances que en esa materia se vayan alcanzando. Partiendo de un diagnóstico de la situación actual, se plantean las definiciones básicas, los objetivos, las estrategias y las principales líneas de acción del Programa Integral. Sobre esa base se formulan los programas de trabajo a desarrollar durante el trienio 2003-2006 y se plantean los proyectos a realizar durante el año en curso; así mismo se proponen las adecuaciones necesarias de la estructura orgánica de la Dirección y cambios en materia de organización del servicio, particularmente en relación con los horarios. OBJETIVOS En la Dirección de Seguridad Pública Municipal compartimos plenamente la misión, la visión y los objetivos definidos por el Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006. De allí partimos para construir las definiciones fundamentales que orientarán nuestro qué hacer cotidiano durante los próximos tres años: Misión Brindar a los habitantes de Nezahualcōyōtl seguridad en su persona, bienes y entorno, mediante el trabajo profesional, con actitud de servicio, honesto, capacitado y suficiente, de los cuerpos municipales de bomberos, rescatistas, protección civil, y policías. Visión La Dirección de Seguridad Pública Municipal será un factor decisivo para garantizar que Nezahualcōyōtl sea un municipio con orden, seguridad, paz social y una cultura de la prevención, que propicie el desarrollo económico, político, social y cultural de sus habitantes, contando con servidores públicos profesionales de la seguridad que generen respeto y confianza. Objetivo General Garantizar la seguridad integral de la población. Objetivos Específicos Primero: Satisfacer las necesidades de seguridad pública de la población de manera completa y oportuna. Segundo: Desarrollar en la población la cultura de la participación, la prevención, la autoprotección y el respeto a la legalidad, y al mismo tiempo desarrollar en los cuerpos de seguridad pública la cultura del servicio público digno y eficaz, para reducir al mínimo, con el trabajo conjunto de autoridades y ciudadanos, los riesgos, los delitos. Tercero: Profesionalizar los cuerpos de seguridad pública municipal, dotándolos de recursos humanos, capacitación, equipamiento, tecnología, organización y estrategias, suficientes para prevenir riesgos, atender emergencias, abatir la delincuencia y propiciar que la población viva y se sienta segura. Estrategias Para el logro de los cuatro objetivos estratégicos antes planteados, se definen 9 orientaciones estratégicas, en el marco de las cuales se desarrollarán las acciones, los proyectos y los programas de trabajo de la corporación. Para satisfacer las necesidades de seguridad de la población: 1. Avanzar en la territorialización de los servicios de seguridad pública, para llevarlos con oportunidad al sitio donde los requiere la población. El servicio sectorizado no cubre las necesidades de prevención y protección de los vecinos, cuando mucho atiende las emergencias, y tampoco puede garantizar la seguridad de las colindancias municipales, por donde entran y salen los delincuentes más peligrosos y lesivos para la comunidad. Llevar la seguridad a las puertas de las viviendas y organizar la seguridad en las colindancias, además de reorganizar y fortalecer la presencia sectorial multiplicará las capacidades de la corporación para satisfacer las necesidades de la población. 2. Avanzar en la especialización de los servicios de seguridad pública municipales para responder adecuadamente a las necesidades que no pueden ser suficientemente atendidas por las fuerzas territorializadas de la corporación. Además de fortalecer los cuerpos actualmente existentes, se procesará la integración de los servicios de protección civil y se realizarán los estudios necesarios para demandar y organizar la prestación de los servicios municipales de vialidad y tránsito; así mismo se deberá establecer una unidad de investigaciones para la prevención del delito, con grupos especializados en los ilícitos que más golpean a la población. Para establecer la nueva cultura de la prevención: 3. Intensificar y sistematizar los contactos y las acciones conjuntas entre los cuerpos de seguridad pública municipal y la población, orientadas a la recuperación de la confianza y colaboración mutuas, en un esfuerzo compartido por la recuperación de los espacios hoy copados por la delincuencia. Para lograr la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública: 4. Multiplicar y eficientar los mecanismos de control sobre el desempeño de los elementos y los cuerpos de la seguridad pública municipal para garantizar que sus servicios se presten con la cobertura y la calidad requeridos. 5. Promover el mejoramiento continuo de los recursos humanos de la corporación, con políticas adecuadas de reclutamiento y depuración, capacitación, evaluación, promociones, estímulos y recompensas. 6. Mejoramiento continuo del equipamiento físico de la corporación, con políticas adecuadas de uso, mantenimiento, renovación y actualización tecnológica. 7. Promover el mejoramiento continuo de los servicios, los procedimientos y las estrategias de la corporación, mediante la sistematización de las experiencias propias y el conocimiento e intercambio de los avances alcanzados por otras corporaciones nacionales o internacionales. 8. Promover la coordinación de la corporación y sus elementos con las corporaciones de seguridad pública y las instituciones de procuración de justicia que operan en el territorio municipal o en los municipios y las delegaciones colindantes, en un marco de colaboración, confianza y respeto mutuos, que permitan brindar a la población el servicio público digno y eficaz que merece. Para satisfacer las necesidades de seguridad interna del Ayuntamiento: 9. Promover el conocimiento oportuno y la organización preventiva de la seguridad a los espacios, eventos y acciones de las dependencias municipales, garantizando economía y eficacia en la prestación de los servicios.</p>
4376	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos? El objetivo principal del Programa Fomento al Autoempleo iniciando en el año de 1998 como manejo de cría y engorda de truchas; una vez lograda la primera etapa se empezó a comercializar la trucha en el mismo restaurante que se tiene al pie de la granja el cual fue creado cuatro años después; posteriormente se implemento la pesca recreativa de la laguna que se encuentra a un costado del restaurante, la cual es un atractivo turístico del municipio, siendo con esto ya 7 años de operación; las utilidades que se han obtenido han servido para el mejoramiento del Programa y el desarrollo económico y social de los socios y habitantes del municipio. Con la construcción de los estanques rústicos para la cría de truchas, se generan fuentes de trabajo que permitan obtener ingresos para mejorar el nivel económico y bienestar de los socios, sus familias y la comunidad rural del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, que se encuentra en la Sierra Norte del Estado de Oaxaca. Preservar los recursos naturales y convertirlos en aprovechamientos atractivos para el ecoturismo alternativo de la región, el Estado y del País, ya que de la producción que se esta generando de la cría de las truchas, se esta comercializando a través de un restaurante campestre, e incrementar el turismo con la pesca deportiva y recreativa de la laguna, logrando con este programa atraer al turismo local, nacional e internacional, ya que el estado de Oaxaca cuenta con una gran riqueza de recursos naturales y actualmente es el de mayor biodiversidad de la República Mexicana. Así mismo programar y realizar actividades de producción e industrialización y comercialización de productos agropecuarios y piscícolas de la región, ya que la truiticultura es una actividad de alto valor nutricional y comercial para garantizar una alimentación de mejor calidad y elevar el bienestar de la familia. También que exista una equidad de género tanto en el municipio, como a nivel estado, y lograr que los hombres y mujeres de este municipio participen de igual forma en el desarrollo de este proyecto.</p>
4377	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos? El objetivo principal del Programa Desarrollo Comunitario inicia en el año 2003 como un avance para la comunidad de Santa Inés de Zaragoza, logrando la construcción de un Modulo de Atención Social y Comercial que brindara a la comunidad, espacios propios para el desarrollo integral y comercial de quienes ocupan el modulo para sus distintas actividades. La construcción del modulo es un importante objetivo logrado para la comunidad pues cuenta con un sótano en donde se almacena y guardan todos los productos básicos de la tienda comunitaria. En el primer nivel o planta baja se encuentra la zona comercial que sustituyo a la plaza que existía, la que se instalaba en áreas y espacios libres del centro de la comunidad, en el segundo nivel se encuentra la oficina de la caja de ahorro de la comunidad, la oficina de los migrantes y un salón para uso del programa de educación inicial (IEPO). Con la construcción del Modulo de Atención Social y Comercial de Santa Inés de Zaragoza se fomenta el empleo y el desarrollo general de la comunidad en muchos aspectos, ya que se ha logrado de alguna manera que la población no emigre a otros lugares para poder tener un empleo que satisfaga sus necesidades. Es por esto que el Modulo de Atención ha brindado espacios que permiten a la población tener un empleo y prestar sus servicios a la propia comunidad, como la cooperativa de ahorro y préstamo. Así mismo existe también la oficina destinada para el servicio de los migrantes, que es la que funciona como espacio para reuniones y juntas en donde tratan asuntos relacionados con los mismos. Existe también el salón de usos para el Programa de Educación Inicial con la aprobación del Instituto de Educación Publica de Oaxaca el cual es de Gran importancia pues instruye a las madres de la comunidad para que conozcan las formas y atenciones que se les puede brindar a los niños menores de 5 años. Es por eso que consideramos que el Modulo de Atención Social y Comercial de nuestra comunidad es un claro ejemplo de desarrollo para toda la población y las poblaciones que rodean a Santa Inés de Zaragoza, contribuyendo al progreso y desarrollo de nuestra región.</p>
4378	2005	<p>Los Talleres formativos para niños son impartidos por alumnos voluntarios de diferentes Escuelas Pedagógicas, que imparten actividades recreativas de higiene persona, elaboración de periódico mural recortado, dibujo, narración de cuentos, canto, deportes, etc.</p>
4379	2005	<p>El 25 de noviembre fue declarado el Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres en el primer Encuentro Feminista para América Latina y el Caribe, celebrado en Bogotá (Colombia) en 1981. En el Encuentro las mujeres denunciaron sistemáticamente la violencia de género, desde agresiones domésticas a violaciones y tortura sexual o violencia de estado. Y estaban en el recuerdo las hermanas Mirabal asesinadas un 25 de noviembre de 1960 por la dictadura de Rafael Trujillo en la República Dominicana, donde son todo un mito al igual que en el resto de América Latina. La propuesta hecha por este Encuentro fue reconocida oficialmente en 1999 por la Naciones Unidas como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres. En nuestro País, estamos asistiendo en los últimos años a un proceso de visualización social del problema de la violencia de género. El número de mujeres asesinadas sigue siendo alarmante. Del 2000 a la fecha en el Estado ya se contabilizan 107 muertes de mujeres a manos de sus parejas o exparejas. Por otra parte, el incremento en el número de denuncias viene a confirmar que la violencia de género es generalizada, no hace distinción alguna en función de la situación económica y/o social de las mujeres. Razón por la cual, El Municipio de San Nicolás a través del DIF genera una campaña permanente que busca promover la igualdad y la paz social dentro de los domicilios nicolaitas. Misma que genere un compromiso de ayuda a las familias que sufren de violencia familiar. Y como Hombres ofrecemos un respeto hacia la tragedia de las mujeres, es lo que los hombres presentan en esta marcha, razón por la cual transita el contingente en silencio y con orden para llegar a nuestro destino. El silencio como símbolo de duelo a las mujeres que han muerto, también como símbolo de reflexión, al respecto de nuestro papel de hombres en la sociedad y marchamos en silencio en búsqueda de escuchar las voces de las mujeres, siempre escondidas detrás del miedo y de la poca libertad. Con este gesto de buena voluntad continuamos una campaña que fortalezca el entendimiento entre hombres y mujeres y visualice el desequilibrio de poder. Buscando eliminar ese desequilibrio, la Administración Municipal de San Nicolás comparte entre mujeres y hombres los espacios y las decisiones que nos corresponden a todos, desde los del núcleo familiar hasta los más complejos de la sociedad. Una marcha en contra de la violencia no puede discriminar a las mujeres de esta acción, los hombres y las mujeres en total equidad y unidad merecen y exigen los mismos derechos y oportunidades. El silencio como muestra de respeto, reflexión y oportunidad, nos da el privilegio de sentirnos dignos de mirar a los ojos a las mujeres y entregarles una rosa blanca en señal de paz y unidad. Una paz que parecieran no encontrar en su domicilio, queremos entregarles paz y que la reciban sin escepticismo, darles paz y que se transmita hasta su casa. Paz y respeto es lo que entregaremos en esta marcha de hombres en contra de la violencia hacia las mujeres. En esta marcha participan hombres de la comunidad en general, empleados, estudiantes, empresarios y todo aquel que desee unirse a este objetivo, de hacer un alto en el camino y reflexionar para mejorar.</p>
4380	2005	<p>La Campaña de Matrimonios Colectivos y Registro de Menores tiene como objetivo legalizar la relación de las parejas que no están casadas, las que viven el unión libre y las que desean contraer matrimonio e integrarlas a la célula fundamental de la sociedad, la familia, así como gestionar la obtención de las actas de registro de nacimiento de menores de 7 años que no cuentan con tan importante documento para gozar y ejercer sus derechos plenamente. Se hace una difusión masiva del programa en prensa escrita, en radio, televisión y por medio de invitaciones, en centros comunitarios y a través de mantas y voluntarias para que las parejas que se encuentren en esa situación acudan a las oficinas de la coordinación jurídica del DIF Municipal. Se les indica cuales son los requisitos que se deben cubrir, ayudándolos y apoyándolos para reunirlos, simplificándoselos, proporcionándoles gratuitamente el servicio médico de exámenes prenupciales y con el apoyo de la dirección de registro civil exentándolos del pago de los derechos con la expedición de las actas de matrimonio y de nacimiento en su caso. Previa a la celebración de la ceremonia, una semana antes se llevan a cabo una serie de pláticas inductivas con temas de interés para todos los participantes. El día del evento se ofrece una fiesta para todos los asistentes.</p>
4381	2005	<p>A través de los medios institucionales de comunicación del H. Ayuntamiento de Zapopan, se difunden los programas, acciones y proyectos de la administración municipal, pero también contenidos cívicos, de promoción de valores sociales y, de manera importante, la visión de los ciudadanos que habitan colonias, agencias y delegaciones municipales, con una visión que podríamos denominar antropológica.</p>

## Pregunta 1

4382	2005	<p>Los objetivos que tiene el programa a concursar son los siguientes: · Atender a la población en general que acude a hacer sus tramites de cualquier naturaleza a las oficinas del Palacio Municipal · Presentar la mejor imagen en cada una de las áreas administrativas para que la ciudadanía se sienta a gusto, confiable, segura, humana, con el trato diferente que se le da al contar con mejores espacios en la atención al público Acciones que se llevaron a cabo para alcanzar el objetivo: · Se toma la decisión en Cabildo y como Presidente Municipal de llevar a cabo el acondicionamiento de las áreas de la Presidencia, Secretaría, Secretaría Particular, Secretaría Técnica, Contraloría Interna · Se procede a continuar con la construcción y rehabilitamiento de las áreas administrativas correspondientes a los 10 Regidores y 1 Síndico que integran este H. Ayuntamiento, así como el Salón de Cabildos. · Se construye oficina del Tesorero Municipal y Subdirectores de Ingresos, Egresos, Cajas y área de Catastro Municipal · Construcción de 10 módulos para los Directores de la Administración Pública Municipal y área de Recepción · Remodelación de la entrada principal y balcón presidencial El impacto social que se logró obtener en estas actividades generadas durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004, fue de: · 120,000 habitantes beneficiados de acuerdo a la población del 2004 aproximadamente · La prestación del servicio público se hace más productiva, eficaz y eficiente · La inversión realizada para estas obras indispensables en el Palacio Municipal que permitirán mejorar el desempeño de las actividades publiadministrativas fueron obtenidas de Fondos Estatales y Municipales. · El impacto que se está logrando obtener se refleja en la manifestación de la población para acudir a pagar sus impuestos municipales y otorgarnos su voto de confianza Las obras públicas de construcción y remodelación en el Palacio Municipal a partir de las Presidencia Municipal; Secretaría, entre otras, nos convierte en una institución más seria, formal y comprometida con nuestra población a tal grado que recibimos, tanto en audiencia como en rutina a un promedio de 500 a 1000 personas en la semana, mismas que sienten ambientes diferentes de cómo anteriormente se encontraban estas mismas instalaciones administrativas. OBRAS O ACCION AREA ADMINISTRATIVA APORTACION ECONOMICA SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA AREA Remodelación de la oficina del Presidente Municipal, construcción de baño, cocineta y rehabilitación de la Sala de Juntas 4 FORTAMUNREC. PROPIOS 3 Construcción del área Técnica y Secretaría Particular; rehabilitación del área de la Contraloría, Derechos Humanos y Secretaría del Ayuntamiento 4 FORTAMUNREC. PROPIOS 13 OBRAS O ACCION AREA ADMINISTRATIVA APORTACION SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA AREA Construcción de 10 módulos para igual número de regidores y 1 módulo para la sindicatura 11 FORTAMUN REC. PROPIOS 25 Construcción del Salón de Cabildos en la segunda planta 1 FORTAMUN REC. PROPIOS 13 Remodelación del área del Tesorero Municipal, ingresos y egresos 3 FORTAMUN REC. PROPIOS 5 a).- Cambio de Imagen en la Atención a la Ciudadanía A iniciativa del Presidente Municipal Constitucional, se colocaron dos Computadoras Compaq 7550, con acceso a INTERNET a la entrada de la Presidencia, PARA EL PÚBLICO en general, esto permitirá que aquellas personas, estudiantes y demás investigadores e interesados en la información electrónica. La diferencia en la atención a la población se notó desde el primer momento, en la actualidad, se han colocado otros accesorios que mientras son atendidos, pueden hacer uso de ellos, como servidor de café, aparato de refrescos, servicio de sanitarios. El Presidente Municipal, en la audiencia que tiene programada, por agenda de trabajo, y aquella que de repente surja atienda en su privado o en su sala de juntas, ofreciendo agua, refresco o jugos. Es importante la calidad humana que le otorga a la ciudadanía, lo que permite la aceptación de la población en general, para que continúe con el cumplimiento de sus proyectos fijados en beneficio de la comunidad Lermense b).- Oportunidad de Servir Desde un principio se estableció la premisa de que la voluntad del pueblo fue depositada en las actuales Autoridades Municipales para SERVIRLES y no servirnos del pueblo, por ello, en reuniones previas, se hizo hincapié de la responsabilidad y compromiso con la Ciudadanía. c).- Inversión inevitable Estamos ciertos que para otorgar los mejores servicios, es indispensable contar con los recursos necesarios, hacer fuerte inversión que en lugar de aplicarla a nuestras comunidades, se haya aplicado en el inmueble de la Presidencia Municipal. Se tomó también esa decisión, por que presentaba deterioro natural, trasmisión de humedad y las deficiencias en las obras</p>
4383	2005	<p>Objetivos: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Mazatepec, reemplazando las láminas de cartón por láminas de asbesto y dotando a las viviendas con un tinaco para el almacenamiento de agua potable. Acciones: Convenir con las empresas proveedoras, los precios a costo de mayoreo y que acepten trabajar a mediante algún tipo de crédito social en el que acepten al H. Ayuntamiento como deudor solidario. Se contacto con la empresa Eureka, quien acepto convenir en otorgar micro créditos al la población de mazatepec, siempre y cuando se organizaran para cubrir los pagos en 4 quincenas., manteniéndoles el precio del producto a costo de fabrica. Bajo el siguiente esquema: Paquete de 6 Láminas de asbesto de 3.15 * 1 m. a \$250.00 (Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) Pagándose el 50% al recibir Las laminas y el resto distribuido en cuatro quincenas. Tinaco de 1000 Ltrs. A \$900.00 (Novecientos Pesos 00/100 M.N.) Pagándose en tres pagos quincenales de trescientos pesos c/u El costo Actual de las láminas de asbesto es de \$315.00 es decir, que si se gestionaron las láminas a un costo de \$250.00 (Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) el solicitante se ahorra la cantidad de \$65.00 (Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) por lamina. En el caso de los tinacos el solicitante se beneficio directamente con \$300.00 (Trescientos Pesos 00/100 M.N.) por tinaco, se autorizo un tinaco por familia. Es decir el precio del tinaco es de \$1,200.00 (Un Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), el precio gestionado es de 900.00 (Novecientos Pesos 00/100 M.N.) Se organizo a la población para atenderla en grupos de 25 a 50 personas, empadronando a un total de 800 solicitantes. La operación de este programa se realizo de manera paulatina, primero organizando a los grupos de personas y explicándoles la dinámica de trabajo, atendiendo a los personas que primeramente se interesaron por los paquetes de laminas y posteriormente a las personas que se interesaron por los tinacos. Impacto: Se a generado a la fecha un apoyo directo al 35% de las casas habitación del municipio, impactando directamente en la población de extrema pobreza es decir a 800 viviendas rurales de un total de 2250 existentes, (según conteo municipal 2002) permitiendo mejorando notoriamente la calidad de vida de los habitantes, al sustituir las laminas de cartón por las laminas de asbesto o al techar sus casas así como también los tinacos para almacenar el agua en tiempo de estiaje. Beneficios: El creciente desarrollo del municipio ha ocasionado que personas de extrema pobreza se asienten en sus contornos, la mayor de las veces construyendo sus casas de láminas de cartón, teniendo que sustituir las por lo general cada temporada de lluvias, para ello, el programa de adquisición de laminas de asbesto y de tinacos, tiene como principal objetivo beneficiar a este tipo de personas de escasos recursos económicos y en lo general, a quien lo soliste siempre y cuando la vivienda quede ubicada dentro del municipio. Por otro lado tiene como objetivo que esta familias tengan un deposito de agua potable, teniendo la posibilidad de adquirir un tinaco de 1000 lt. El cual pudieran pagar en pago quincenales. Instancias: Iniciativa Privada Gobierno Municipal.</p>
4384	2005	<p>Respondiendo al compromiso adquirido en el Plan de Gobierno Municipal de León, Guanajuato y en congruencia con la cuarta línea estratégica de Buen Gobierno, en la que esta contemplada como un compromiso de la Administración Municipal la Atención a Sindicatos, en la Dirección de Relaciones Laborales se instituyo el programa de Relaciones Laborales Sindicales el cual tiene por objetivo armonizar las relaciones entre el Municipio y los Sindicatos a través de dos sistemas. El primero, Negociaciones y Administación de prestaciones sindicales, el primero basado en la comunicación efectiva y la atención personalizada constante, que propicie un ambiente adecuado para tener un proceso conciliatorio entre los Sindicatos y el Municipio creando un espacio para establecer las condiciones generales de trabajo y procurando que sean lo más cordiales, fluidas y sanas posible para posteriormente mantener una administración efectiva del otorgamiento de las prestaciones sindicales a través del departamento Administrativo. Este proceso ha permitido mantener una buena relación entre el municipio y sus empleados, así como evitar conflictos, plantones, huelgas, etc. característicos de los movimientos sindicales, cuando no existe respeto de los acuerdos tomados por las partes, por lo que el impacto de este proceso es trascendental para la estabilidad social. Actualmente existen 3 sindicatos; 20 de Mayo (Tesorería y Fiscalización), Obras Públicas y Rastro de Aves, mismos que representan al personal de las dependencias mencionadas, estos tienen registrados a 549 empleados en su mayoría de puestos operativos con un ingreso promedio de \$3,881.72 que actualmente son atendidos a través de sus secretarías. Las prestaciones obtenidas por el sindicato y otorgadas por el Municipio, tienen un alcance mayor al de los empleados si consideramos que también sus familias se benefician directa o indirectamente de estas prestaciones, pues cada empleado tiene un promedio de 4 dependientes por lo que el número de beneficiados se extiende a 2,196 personas. El presupuesto destinado a este programa es de 2 millones 400 mil pesos aproximadamente más el destinado para el fideicomiso de vivienda, el cual es obtenido de negociaciones con el H. Ayuntamiento, Tesorería y por supuesto con las dependencias a las que se encuentran adscritos los sindicalizados.</p>

4385	2005	<p>PAGINA 1 ESCUELA PERMANENTE DE EDUCACIÓN VIAL (EPEV) Descripción del programa, Objetivos que se persiguen y Acciones que se llevan a cabo. La escuela permanente de educación vial (EPEV) es la edificación dentro del Parque Ecológico Metropolitano de un entorno urbano a la escala de los niños con toda la infraestructura y equipamiento de una ciudad real, cuyo objetivo general es generar una mejor cultura vial entre los visitantes y los habitantes de la ciudad de León, es decir, que quienes participen en los programas se conduzcan con mayor responsabilidad, conocimientos y hábitos de prevención de accidentes y/o conflictos viales; todo esto a través de actividades lúdico - pedagógicas coordinadas por agentes de tránsito. La EPEV funciona desde mayo de 1999 y en ella se ha observado una evolución tal, que hoy se ha consolidado como una escuela no sólo de educación vial, sino como un espacio para el desarrollo y fomento de actividades de cultura y prevención en general (de civismo, de turismo histórico local, de identidad leonesa, entre otras), siendo siempre los niños los principales protagonistas de todas ellas. Los servicios de La EPEV se proporcionan los 365 días del año y son gratuitos, sustentables y de calidad gracias a la participación formal y programada de instituciones, con aportaciones económicas, apoyo técnico y servicios varios. Esta participación es lo que ha marcado la diferencia con respecto a otros proyectos similares, que no han podido mantener en el nivel de servicio a lo largo de las diferentes administraciones. Sin embargo reconocemos que la EPEV fue inspirada en base a experiencias similares que amablemente nos compartió una ciudad extranjera y dos nacionales. Los objetivos específicos de la EPEV son: 1.- Orientar a los niños y niñas de nivel preescolar a: que distinguan a los agentes de tránsito entre los diferentes servidores públicos que trabajan en pro de la seguridad; que conozcan los elementos de la vía pública y que asimilen mensajes elementales de precaución y prevención al usar la vía pública. 2.- Generar la inquietud, en los niños y niñas de nivel primaria, para que se conduzcan con hábitos de seguridad, autoprotección y prevenirse accidentes, además de hacer observaciones a cerca de las conductas erróneas e inseguras en que pudieran incurrir sus familiares adultos. (pequeños vigilantes) 3.- Privilegiar dentro de la metodología empleada, al juego y la práctica para el aprendizaje significativo y vivencia de los conocimientos adquiridos; ya que entre las actividades que más les gusta a los niños es jugar a ser adultos. 4.- Fomentar hábitos y valores, como el respeto a los demás, la tolerancia, la cortesía, solidaridad y aquellos relacionados con la convivencia ordenada y segura como usuarios de la vía pública que coadyuven al cumplimiento del Reglamento de Tránsito. 5.- Fomentar el fortalecimiento de la identidad del personal y la cultura organizacional de la Dirección de Tránsito de León, Gto. al contar con un museo y al rendir homenaje con monumentos para los agentes de tránsito y para el personal de nuestra área técnica; además de dar nomenclatura a las calles de esta pequeña ciudad con los nombres de compañeros agentes de tránsito caídos en servicio o por su constancia y desempeño ejemplar. 6.- Organizar eventos y talleres que apoyen y fomenten: 1) las artes plásticas y la expresión artística, 2) el rescate de tradiciones y valores nacionales y locales, 3) hábitos para el desarrollo integral de los niños, como es la lectura, la convivencia familiar, el turismo histórico local y actividades deportivas. 7.- Involucrar y concienciar a instituciones educativas, privadas, gubernamentales, entre otras y a adultos en el compromiso con la educación vial como medio para evitar accidentes y lograr un tránsito ordenado y seguro en la ciudad. ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO. La gestión de PATROCINIOS entre las 30 empresas que edificaron la EPEV, gracias a ellos hay recursos llevar a cabo las actividades en forma gratuita y ofrecer regalos y material de trabajo de calidad a los asistentes. El TRASLADO de los niños desde los domicilios en sus colonias, escuelas o el punto de reunión indicado a la EPEV. El trayecto se realiza en nuestro camión aula móvil, en donde se proyecta un video educativo. PAGINA 2 ESCUELA PERMANENTE DE EDUCACIÓN VIAL (EPEV) La PROGRAMACION se realiza en dos oficinas, una ubicada en la propia EPEV y otra en las oficinas generales de La Dirección de Tránsito, lo hacemos en coordinación con las siguientes instituciones: El parque metropolitano para que permita el acceso gratuito a los niños. Los concesionarios del mismo parque que promueven a nivel nacional sus negocios y a la EPEV para atraer más visitantes al parque. La Dirección de Educación Municipal que también traslada alumnos en su propio camión y que tiene su programa llamado "visitas guiadas." La Dirección de Contingencias Municipales, misma que aprovecha las instalaciones de la EPEV para impartir su taller de "protección civil". Los comités de colonos para llevar a los niños de las colonias. También llegan las solicitudes de servicios para los niños en la EPEV a través del área de oficialía de partes y miércoles ciudadano. Hay sistema un importante sistema de recepción de solicitudes para facilitar la participación en el programa. Una vez que los niños llegan a la EPEV, se realizan las siguientes ACTIVIDADES: se concentran en el túnel de acceso y ahí reciben una explicación de lo que es la EPEV y cuál es el objetivo de su visita, a demás de informarles cuál debe ser su comportamiento en el lugar, luego se distribuyen los niños hacia las diferentes actividades: juegos, videos, talleres, simulacros, prácticas con los vehículos, Etc. Las actividades duran aproximadamente media hora cada una y los niños participan en diferentes actividades, pero todas ellas con el tema de educación vial, este trabajo se realiza de lunes a viernes en horario escolar matutino y vespertino. Los días festivos, de vacaciones y de fines de semana, se lleva a cabo lo programado en la cartelera cultural y nos referimos a manualidades, dramatizaciones, ceremonias cívicas, exposiciones, lecturas, Etc. pero en este caso con el tema de las celebraciones de la ciudad real, por ejemplo, fiestas decembrinas, de septiembre, día de muertos, la fundación de nuestra ciudad, la primavera, Etc. Parte importante del proceso educativo en la EPEV es el diseño y la producción por parte de patrocinadores y/o instructores propios del material didáctico, (juegos de mesa (loterías, memoramas, rompecabezas, cuadernillos para iluminar, cuentos, sopa de letras, encuentra las diferencias, encuentra los errores, Etc.) Por otro lado también hemos producido videos. En relación al EQUIPAMIENTO con el que se cuenta, sobresalen el audiovisual, el camión para el traslado de los niños, esto es muy importante por que muchas escuelas carecen de recursos para trasladarse y también así podemos invitar y trasladar (no esperar que nos lo soliciten) a los alumnos de las escuelas que nos interesa que visiten la EPEV debido a los riesgos que hay en los alrededores de la escuela. También hay disponibilidad de bicicletas para practicar con los niños las normas para los conductores, esto es una gran ventaja, los niños realmente se sienten conductores y ponen interés en el aprendizaje, mientras vigilamos que ellos cumplan el reglamento. Tal como sucede normalmente en las ciudades, en la EPEV hay VIGILANCIA de agentes de tránsito en los cruces para que los niños y adultos visitantes cumplan el reglamento, obedezcan las señales, cedan el paso, Etc. Cuando alguien comete una falta, los agentes detienen al infractor y le aplican el folio de infracción correspondiente y el castigo depende de la gravedad de la falta, se busca que reflexionen los infractores. Para que las instalaciones siempre estén en condiciones óptimas de operación, se lleva a cabo un programa de MANTENIMIENTO, el cual está a cargo de la administración del parque metropolitano y es financiado con aportaciones mensuales de 20 empresas patrocinadoras. Para asegurar la PARTICIPACIÓN CIUDADANA en nuestros eventos, nos apoyan empresas periodísticas, de radio, televisión y el Instituto Cultural de León, quienes se encargan de difundir apropiadamente la información necesaria para tal fin. Las INSTALACIONES con que se cuenta son: Oficina administrativa, túnel de acceso, banquetas y vialidades, edificios a escala de los niños que son réplicas de 7 edificios históricos (arco de la calzada, teatro, 2 iglesias, presidencia municipal, correos y la ex cárcel) que son usados para nuestro taller de turismo histórico local y 29 edificios que representan a las empresas patrocinadoras. También se cuenta con bodega, museo, monumentos, alumbrado público, baños, galería, biblioteca y hospital, todos estos servicios funcionan realmente, Hay tres salones de trabajo, zonas para trabajar dinámicas al aire libre, áreas verdes. Todo esto en 10, 000 m2.</p>
4386	2005	<p>EL OBJETIVO DEL PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD Y ZONAS CONURBADAS ES PRINCIPALMENTE INVOLUCRAR A CIUDADANOS DESEMPLEADOS EN CURSOS DE CAPACITACIÓN EN PINTURA DE FACHADAS Y CARPINTERÍA (MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS), LOGRANDO CON ESTO QUE SE APRENDA UN OFICIO Y AL MISMO TIEMPO EMBELLEZER LA CIUDAD ELIMINANDO GRAFITI. EN VIRTUD DEL CIERRE DE LA MINA "LAS TORRES" EL MUNICIPIO SE ENFRENTÓ A UN GRAVE PROBLEMA DE DESEMPLEO, SIENDO ESTO LO QUE IMPULSO AL MUNICIPIO A CAPACITAR PRINCIPALMENTE A ESTAS PERSONAS PARA QUE TUVIERAN UN OFICIO QUE LES PERMITIERA REALIZAR ACTIVIDADES DISTINTAS A LAS QUE ELLOS VENÍAN DESEMPEÑANDO. PARA LOGRAR ESTOS FINES SE BUSCÓ APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SUS DIVERSOS PROGRAMAS QUE SON ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL (ANTES DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO) DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FIRMÁNDOSE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE RECURSOS PARA QUE CONJUNTANDO ESFUERZOS Y RECURSOS SE LLEVARA A CABO UN AMBICIOSO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN QUE INCLUYERA NO SOLAMENTE AL SECTOR MINERO, SINO A CUALQUIER HABITANTE DESEMPLEADO QUE REQUIRIERA DE APRENDER UN OFICIO PARA PODER ASPIRAR A ENCONTRAR UN TRABAJO O AUTOEMPLEARSE. ES ASÍ QUE NACE "EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD Y ZONAS CONURBADAS", CON UN RECURSO DE GOBIERNO DEL ESTADO CON BECAS DE CAPACITACIÓN PARA 230 PERSONAS, CON EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO DE CUBRIR GASTOS MEDICOS EN CASO DE PRESENTARSE UN ACCIDENTE, LA PINTURA Y EL MATERIAL REQUERIDO, ASÍ COMO A LOS INSTRUCTORES.</p>
4387	2005	<p>El municipio de Santiago Textitlan se encuentra localizado a 160 km. de la Ciudad de Oaxaca, ubicado en las estribaciones de la Sierra Madre del Sur, en donde para llegar al municipio 90 km de brecha. En el municipio de Santiago Textitlan la principal actividad es el aspecto Forestal, de ahí que 1976 se empieza a gestionar para poder revocar la concesion a la Compañía Forestal de Oaxaca otorgada por un decreto presidencial, en donde le daban el derecho a esta compañía de explotar los recursos forestales de por vida, es en ese momento cuando el Municipio de Santiago Textitlan se organizo para poder hacerle frente a esta compañía y fue hasta 01 de julio de 1978 cuando el Subsecretario de la Reforma Agraria le revoco a la compañía la concesion y le otorgo al pueblo de Santiago Textitlan la concesion para poder aprovechar sus bosques de manera sustentable. El 01 de julio de 1978 en el municipio de Santiago Textitlan se constituye la unidad especializada de aprovechamiento forestal comunal zapoteca cardenas, en donde el Presidente Municipal y todos los integrantes del cabildo forman parte del consejo de administracion, en donde se toman las decisiones de la unidad forestal. El programa consiste en aprovechar los recursos forestales de manera sustentable, en base a normas internacionales. En donde la comunidad cuenta con toda la maquinaria necesaria para poder extraer la materia prima y al mismo tiempo industrializarlo. La mision de la unidad es la siguiente: General empleos para mejorar el nivel de vida de los comuneros; disminuir el grado de marginalidad y crear las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de la comunidad. Objetivos: Mejorar las condiciones de bienestar social de la comunidad de Santiago Textitlan, canalizando los beneficios multiples que se generan a sus habitantes. Generar empleos en el municipio de Santiago Textitlan, tanto masculino como femenino para evitar la emigracion hacia los centros urbanos y EEUU. Darle mayor valor agregado a la madera aserrada para obtener un margen mayor de utilidad. Impulsar el desarrollo de las cadenas productivas para un mayor aprovechamiento de los recursos forestales. Las acciones de gobierno son las siguientes: El municipio de Santiago Textitlan participa de manera muy importante en la toma de decisiones dentro de la administracion de la unidad forestal. Esta Unidad forestal genera 300 empleos directos y 350 empleos indirectos, generando una derrama economica en sueldos y salarios anuales promedio de \$ 12 000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m.n.), beneficiando de manera directa a 600 comuneros y 5 000 habitantes. De las utilidades que generan el 40% se reinvierten en infraestructura, el 25 % para proyectos productivos, 20% para usos sociales y 5% apoyo a los adultos mayores. Tanto los integrantes del municipio y sus habitantes participan de manera directa con todos los derechos que se establece en el estatuto comunal. recibiendo las utilidades y el derecho de trabajar en la unidad.</p>



4393	2005	<p>El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones es un organismo dependiente de la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Mérida, creado para promover estrategias encaminadas a disminuir los índices de consumo de drogas lícitas e ilícitas entre los jóvenes y adultos, fomentando una cultura de prevención de adicciones. OBJETIVO GENERAL: Aplicar en la Ciudad de Mérida y sus comisarías, programas de calidad que promuevan y desarrollen la cultura de prevención de adicciones, llevándolos a todos los sectores de la sociedad, buscando revertir los males sociales que de ella se derivan. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: A). Promover diversas acciones como foros, cursos, talleres y campañas enfocadas a disminuir los índices de consumo de drogas lícitas e ilícitas, principalmente entre jóvenes de la ciudad de Mérida y sus comisarías. B).- Impulsar y promover nuestros programas en escuelas, públicas y privadas, involucrando a las autoridades educativas y a los mismos padres de familia, que juegan un papel fundamental en la prevención de adicciones. C).- Trabajar de manera coordinada con organismos dedicados a la prevención o el tratamiento de adicciones, a fin de sumarnos a las acciones y red de servicios integrales que se ofrecen en las zonas urbana y rural del municipio. D).- Influir a partir de nuestras acciones en las decisiones futuras de los jóvenes de desertar ante cualquier oportunidad de iniciar el consumo de drogas, a partir de la información proporcionada por el IMPA. E).- Sentar las bases desde la infancia de que las drogas son un falso escape a los problemas emocionales del individuo. F).- Sensibilizar a los padres de familia sobre el ejemplo que dan a sus hijos respecto al consumo de alcohol y tabaco, principalmente y motivarlos a involucrarse de manera comprometida en esta tarea preventiva. G).- Regular el manejo informativo y formativo de todo lo relacionado a la prevención de adicciones que se difunda en la ciudad de Mérida y sus comisarías. H).- Dotar a todos los sectores urbanos más marginados de la ciudad de Mérida y sus comisarías, de toda la información, acciones y material de orientación sobre métodos de detección y medidas de prevención de adicciones. I).-Persuadir a los padres de familia, maestros y formadores a asumir su responsabilidad como los principales detectores de los problemas de adicciones que se generan en su entorno. J).- Involucrar a los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento de Mérida a ser parte del ejemplo en la promoción de un municipio libre de adicciones. OBJETIVO ESTRATÉGICO. Actualizar de manera permanente al equipo multidisciplinario del Instituto, en materia de estadísticas, estrategias de prevención y control de adicciones, así como también involucrarlos en la problemática social, legal y de salud que acontece en torno a las drogas no solo en nuestro País, sino en todo el mundo. ACCIONES REALIZADAS. El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones fue creado el 1º de Junio del 2004 como una Subdirección dependiente de la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Mérida y está conformado por un equipo multidisciplinario integrado por licenciados en psicología, psicopedagogía, trabajo social, relaciones públicas y promotores. Está integrado por cuatro coordinaciones: *COORDINACIÓN DE REDES ESCOLARES El programa de redes escolares consiste en poner en marcha actividades enfocadas a fomentar entre el alumnado y comunidad social la cultura de prevenciones decir, impartir pláticas, conferencias, foros y exposiciones, sobre drogas lícitas e ilícitas en escuelas primarias, secundarias, preparatorias y universidades adscritas a la Secretaría de Educación Pública, así como a la Confederación de Escuelas Particulares del Estado A partir de las asistencias a estos lugares, el programa ha extendido su atención a Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales. Donde Psicólogos, Promotores y personal capacitado del Instituto se encargan de visitar diariamente estos planteles para proporcionar información, formación y prevención sobre el consumo de drogas lícitas e ilícitas, aplicando una metodología acorde al nivel escolar y comunitario. Al mismo tiempo la coordinación se encarga de aplicaciones de encuestas para obtener información sobre el consumo de drogas lícitas e ilícitas y así detectando las necesidades sociales que predominan en nuestra ciudad y con base a ello actualizar los programas que impartimos. *COORDINACIÓN DE ORIENTACIÓN, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO. Esta coordinación está enfocada a brindar atención a personas consumidoras de alguna droga lícita e ilícita; y aunque el papel del Instituto no es el de rehabilitar, sino el de educar para prevenir, estas personas son canalizadas -de acuerdo a su problema-, a los distintos centros especializados que operan en el estado y en el País, todo previo a un estudio de diagnóstico. De igual manera, su proceso de rehabilitación estará acompañado con la debida orientación y formación de sus familiares, a fin de proporcionales las herramientas para la detección en casos de reincidencia y el manejo emocional que debe darle a su enfermo. Llevando un control y registro de personas canalizadas y de visitas para la verificación de seguimiento en todos los casos que se presenten en la coordinación. *COORDINACIÓN DE PROGRAMAS. A través de esta coordinación se planean y organizan actividades paralelas que fortalecen los objetivos específicos de cada uno de las coordinaciones de nuestra Institución. Para ello se hace uso de los recursos más dinámicos y recurrentes como arte, deporte y cultura y de este modo y, tomando como punto de partida sus propios intereses, logramos incluir y fomentar nuestro constante mensaje a favor de la cultura de prevención. Entre las actividades y funciones de esta coordinación está el manejo de la estructura y actualización de las coordinaciones, establecer un enlace nacional de Ayuntamientos, enlaces con los distintos medios de comunicación local escritos y electrónicos para que se tenga un conocimiento día a día de las importantes acciones del Instituto. Organización de actividades educativas, artísticas, deportivas y culturales como son los concursos, obras de teatro, foros, circuitos estudiantiles, rally, campamentos, etc; para cada uno de las coordinaciones del instituto.</p>
4396	2005	<p>A partir de 1991 en la ciudad de México, se inició el Programa de Contraloría Social, en el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) a fin de que la ciudadanía beneficiaria participara en forma organizada en la vigilancia y control de las obras y acciones realizadas con recursos federales, y así contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población más necesitada. Así mismo, la Dirección de Contraloría Municipal al ver los resultados obtenidos por la aplicación de estos programas, el 01 de julio de 2004, inicia la planeación del programa Fortalecimiento de Valores Éticos y Cívicos junto con el nuevo departamento denominado Contraloría Social, conformado por tres áreas, Quejas y Denuncias, Supervisión y verificación de Obras y Programas Federales. El área de Programas Federales es el responsable de elaborar y llevar a cabo los programas que se adapten y beneficien a todos los habitantes del Municipio de Mérida, especialmente a niños y niñas de la comunidad. Con el propósito de abatir la corrupción y generar transparencia entre los servidores públicos y la ciudadanía, la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Mérida, implementa y pone en marcha el programa de "Fortalecimiento de Valores Éticos y Cívicos", que tiene como objetivo: Fomentar el desarrollo de conductas en los servidores públicos basadas en principios éticos y democráticos para generar ante la ciudadanía una imagen de transparencia y honestidad en el gobierno. ACCIONES REALIZADAS: El 13 de julio del presente año la Dirección de Contraloría Municipal dio a conocer en una rueda de prensa, la página web <a href="http://www.merida.gob.mx/contraloria">www.merida.gob.mx/contraloria</a>, El objetivo de la página es que a través de ella logremos que adultos, jóvenes y niños, conozcan las actividades y los programas que realiza esta Dirección. Los usuarios podrán encontrar en la página las canciones que identifican la campaña, un coruptómetro infantil y otro para adultos, el cual al ser contestado le permita saber que tan honesto o tramposo es en su vida cotidiana y los cuentos relatados en las diferentes comisarías. Durante la puesta en marcha del programa y la campaña, se llevaron a cabo las siguientes actividades: FORTALECIMIENTO DE VALORES ÉTICOS Y CÍVICOS a. Campaña de posicionamiento de valores. La campaña de posicionamiento de valores se realizará en coordinación con la oficina de Comunicación Social dándole un enfoque 100% humano y estrechamente ligado al tipo de ciudad en la que nos gustaría vivir. La campaña de valores tiene dos mercados meta: los ciudadanos en general y los servidores públicos municipales. En este programa las empresas patrocinadoras juegan un papel muy importante ya que su participación y apoyo económico, es fundamental para la difusión masiva de nuestros valores a través de los distintos medios de comunicación. Durante un mes se transmitieron spot de 30 segundos en seis diferentes estaciones locales de radio. En medios impresos se publicaron imágenes y frases referentes a la campaña. Se elaboraron dípticos y posters que se distribuyeron en las diferentes dependencias del Ayuntamiento así como en las empresas patrocinadoras. El costo total de esta campaña fue de \$ 140,218.91 siendo la aportación de cinco patrocinadores con la cantidad de \$ 56,000.00 b. Pláticas en centros de estudio, asociaciones civiles, juntas de vecinos, conferencias y diplomados. Organizamos reuniones, desayunos y conferencias a fin de hacer conciencia a la ciudadanía acerca de los valores que harán de Mérida, la mejor ciudad de México. Al mismo tiempo se imparten cursos de capacitación en los que se invite a diversas personalidades en el tema de valores humanos a fin de capacitar a nuestros servidores públicos para que adquieran un verdadero sentido social enfocado al servicio de los demás. Reconocimientos al "Servidor Público del Año" y "¿A quién admiras en tu Comisaría?" Servidor Público del Año Realizamos una encuesta en todas las direcciones del Ayuntamiento, para elegir al Servidor Público del Año, que con su conducta diaria haga evidentes los valores establecidos en nuestro Código de Ética Municipal: Honestidad, Equidad, Transparencia, Consenso y Lealtad. c. ¿A quién admiras en tu Comisaría? A fin de poder reconocer a las personas, que se han destacado por realizar acciones de trascendencia en beneficio de la comunidad, se realizará una encuesta con los habitantes de las diferentes comisarías para elegir a quién sin objetivos políticos y/o partidistas realice una labor social que se traduzca en beneficios concretos que mejoren el nivel de vida y desarrollo de la comunidad. Los resultados obtenidos se darán a conocer en el marco de la Semana de la Transparencia donde el Alcalde de la Ciudad de Mérida les otorgará un reconocimiento por su esfuerzo y dedicación. d. Difusión de valores entre los niños, a través de la Campaña "Dile Adiós a las Trampas" El objetivo de esta campaña es formar niños y niñas en una cultura de transparencia y rechazo a la corrupción, a través de condiciones que les facilite distinguir las ventajas de ser honestos para el bienestar personal y colectivo. e. Cadenas de correo a los funcionarios de un nivel medio y alto del Ayuntamiento. Las cadenas de correo electrónico para los funcionarios de un nivel medio y alto del Ayuntamiento consiste en enviarle un correo una vez por semana desde la Contraloría Municipal, a partir de septiembre hasta diciembre del 2005, una frase o reflexión acerca del valor específico que se pretende promover. DILE ADIÓS A LAS TRAMPAS En ésta campaña se realiza un calendario de los posibles lugares donde pueda promoverse, actualmente se visitan los siguientes lugares: a. Comisarías del Municipio de Mérida De acuerdo al calendario establecido, la Contraloría Municipal participa en las comisarías en el programa "Juntos Podemos" que realiza la Dirección de Relaciones Públicas y Atención Ciudadana. Posteriormente invitamos a los niños a participar en el show de "Adiós a las trampas", donde los personajes Chililb y Timbal presentan un espectáculo de una situación relacionada con la vida cotidiana de los niños donde se busca distingan las consecuencias de hacer trampa y los beneficios de actuar con honestidad. Cada personaje tiene características diferentes: Chililb es un niño bueno, honesto, estudioso y educado, por el contrario Timbal siempre se porta mal, es torpe, hace trampa, miente y no estudia. Al término de su actuación los personajes llevan a los niños hacia las mesas donde podrán aprender por medio de los sentidos la textura y el sabor de la honestidad y las trampas. Una herramienta de este programa es la actividad donde el Alcalde de la Ciudad de Mérida les cuenta a los niños una historia que refleja alguna situación deshonesto, al término del cuento comparte la moraleja e intercambia opiniones Nuestro compromiso es dar a conocer ésta campaña visitando todas las comisarías, colonias y escuelas del Municipio de Mérida. b. Colonias de la ciudad de Mérida La dirección de Contraloría Municipal trabaja en conjunto con la dirección de Relaciones Públicas y Atención Ciudadana para llevar a cabo un programa que se realiza todos los martes llamado "Contigo en tu Colonia", donde los personajes de Timbal y Chililb presentan su espectáculo. c. Cursos de verano La Participación en los cursos de verano organizado por la Dirección de Desarrollo Social, que se realizan en el periodo de julio a agosto en cuatro diferentes sedes</p>

## Pregunta 1

4397	2005	<p>1. Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Énfasis en el impacto y en los beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan. En Enero de 2003 el municipio de León, Guanajuato establece el Servicio de Atención de Emergencias 0-6-6 en el cual la población leonesa y visitante ante cualquier auxilio o emergencia relacionada con Policía, Tránsito, Bomberos, Protección Civil y Cruz Roja, podrá solicitar el apoyo de éstas instituciones de Seguridad Pública haciendo una sola llamada telefónica, siendo el número telefónico 0-6-6 logrando con éste servicio una mejor operatividad y tiempo de respuesta en la atención de emergencias del Municipio de León. Nuestra Misión es "Atender de manera inmediata, eficaz y con un trato amable los llamados de emergencia de la población leonesa en coordinación con las Corporaciones Municipales". Además de lo anterior tenemos como objetivo mejorar la atención ciudadana, la operatividad en la atención de emergencias en coordinación con las corporaciones de Seguridad Pública, elevar la profesionalización del personal, hacer un uso estratégico de la información y la tecnología, así como el desarrollo de una participación responsable y activa de la ciudadanía. Para lograr lo anterior buscamos continuamente fortalecer nuestra cadena de valor la cual se compone de: Difusión del Número de Emergencias, Recepción de la llamada de emergencia, despacho del auxilio recibido, atención por parte de la corporación, medición de la satisfacción del usuario. Así como la mejora continua de los procesos de gestión y soporte del Sistema de Atención de Emergencias 066, buscando en todo momento actuar acorde a nuestros valores y a los de la Administración Pública Municipal y así generar valor para los grupos de interés. Las acciones principales que se han logrado así como el beneficio de dichas acciones se muestra en la tabla siguiente, dichas acciones contemplan indicadores con la finalidad de verificar el cumplimiento y desempeño de los objetivos planeados anualmente: No. 01 Acción: Migración del sistema tradicional basado en una captura en papel a un sistema integral de información de recepción y despacho de llamadas de emergencia automatizado utilizando herramientas tecnológicas como: Bases de datos relacionales (ORACLE), sistemas telefónicos informáticos (CTI), ubicación geográfica automatizada (GIS), grabación automática de todas las llamadas. Beneficios: Registro ágil y eficaz de todos los reportes de llamadas de emergencia. Asignación automática de la corporación, área de despacho y unidad que debe acudir al evento. Bitácora automática de las llamadas recibidas así como de las acciones que realizan cada una de las corporaciones en la atención de las mismas. Variedad de reportes administrativos y operativos en la atención de emergencias así como la facilidad de analizar problemáticas específicas de la ciudadanía y recomendar acciones preventivas y correctivas a las diferentes corporaciones. Indicadores: No. de llamadas recibidas (Reales y ociosas) No. 02 Acción: Reingeniería de procesos al sistema tradicional de atención de emergencias logrando así: Recepción de todas las emergencias en un solo punto y con un solo número (066), así como la integración de todas las corporaciones. Al igual que la especialización de los procesos de recepción y despacho. Beneficios: El Ciudadano a través de un sólo número telefónico puede realizar una llamada de emergencia de manera gratuita. El despacho de las unidades es optimizado ya que la coordinación entre las diferentes corporaciones ayuda a la coadyuvancia de las mismas al atender las emergencias. Indicadores: No. de llamadas recibidas (Reales y ociosas), Número de despachos, Tiempos de respuesta. No. 03 Acción: Campañas de concientización del uso correcto y responsable del número de emergencias 0-6-6 con la finalidad de reducir las llamadas ociosas (broma, insultos, de información, etc.). Beneficios: Desarrollo de una participación responsable y activa de la ciudadanía al reportar en tiempo y forma las situaciones de emergencia que tenga conocimiento. Indicadores: Reducción del número de llamadas ociosas, Número de visitas guiadas, Número de visitantes, Porcentaje de llamadas ociosas y recibidas. No. 04 Acción: Documentación, Estandarización y Certificación bajo la norma ISO 9001:2000 de los procesos de recepción y despacho de los llamados de emergencia. Beneficios: Mejora en la atención ciudadana, protocolos y procedimientos definidos para la recepción de las emergencias recibidas. Mayor certeza y seguridad para la corporación que acude al lugar del auxilio pues se tiene información más precisa. Indicadores: Número de Quejas ciudadanas, Porcentaje de satisfacción del usuario. No. 05 Acción: Profesionalización del Personal (Capacitación y participación del personal en diversos proyectos de mejora continua). Beneficios: Desarrollar competencias y habilidades en el personal que permitan brindar soporte telefónico en caso de requerirse, como puede ser: Atención pre-hospitalaria, intervención psicológica, asesoría en materia de reglamentos de seguridad pública, fugas de gas, entre otros. Indicadores: Número de horas de capacitación, Resultado de Evaluaciones realizadas al personal No. 07 Acción: Generación de Estadística Descriptiva e Inferencial Externa. Beneficios: En base a las estadísticas las corporaciones de Seguridad Pública Municipal pueden tomar decisiones operativas pues conocen el motivo por el cual más hablan los reportantes, a qué hora y día de la semana hay más auxilios, que colonias son las de mayor demanda (Puntos Rojos de la ciudad), entre otros. Indicadores: Porcentaje de auxilios por corporación, Tiempos de respuesta por corporación. No. 08 Acción: Generación de Estadística Descriptiva Interna. Beneficios: En base a la estadística generada de número de llamadas recibidas por hora y día de la semana se diseñan turnos de trabajo para aumentar nuestra capacidad operativa y tener mayor número de telefonistas cuando hay mayor número de llamadas, mejorando así nuestra capacidad de respuesta. Indicadores: Porcentaje de llamadas abandonadas, llamadas recibidas, llamadas en espera, llamadas atendidas No. 09 Acción: Establecimiento de Sistemas de Contingencia en caso de fallas en el suministro eléctrico o telefónico. Beneficios: Existencia de No breaks por equipo, corriente regulada en todos los equipos y planta de luz. Sistema Redundante digital y analógico de líneas troncales. Conmutador base y de respaldo así como métodos de operación con líneas directas. Indicador: No. de fallas presentadas mensualmente. No. 10 Acción: Incorporación de Cruz Roja. Beneficios: Optimización de las atenciones prehospitalarias en coordinación con Bomberos y los Grupos de Apoyo Voluntarios. Indicador: Número de llamadas recibidas No. 11 Acción: Campañas de Difusión del Número de Emergencias 0-6-6 como: Visitas a instituciones, trípticos, Spot en Radio y Televisión, Publicidad en paradas de camión, Un Espectacular, Publicidad en la Feria León 2005, video Institucional. Beneficios: Que la ciudadanía conozca que tiene a su alcance este servicio municipal y que con una sola llamada telefónica puede dar aviso a todas las instancias de seguridad pública que intervienen en el evento suscitado. Indicadores: Visitas a instituciones, No. de llamadas recibidas</p>
4398	2005	<p>La Delegación Venustiano Carranza, gracias al apoyo del Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, está llevando a cabo la Regeneración Urbana Ambiental del Gran Canal del Desagüe, recuperando con ello una extensa área urbana mediante la convergencia de proyectos de infraestructura (entubamiento), de vialidad (liga con el distribuidor vial y con el proyecto de vialidad para la Delegación), de esparcimiento y recreación (ampliación de las áreas verdes y reforestación), de ampliación del equipamiento cultural y de reactivación económica y urbana (vivienda, usos mixtos y pequeña industria). En este sentido, se tienen identificados los siguientes objetivos específicos: - Impulsar la redensificación de vivienda en la Delegación como parte integral de la Ciudad Central. - Al integrar funcionalmente a este sector de la Ciudad una importante superficie urbana de espacios abiertos de esparcimiento y con aptitud para localizar equipamiento de carácter cultural y deportivo, se modificará radicalmente la fisonomía del paisaje urbano y con un uso adecuado. - Al concentrar un importante flujo de inversión con beneficio local directo para reforzar la infraestructura hidráulica, se reactivará la economía local y generará un importante efecto multiplicador al permitir los usos de suelo para la pequeña industria. Esto beneficiará también al sector inmobiliario, dado que se generarán las condiciones propicias para la realización de proyectos de vivienda, de comercio y de servicios. - Al reforzar el proyecto vial que permitirá optimizar la comunicación con la delegación Gustavo A. Madero y el municipio de Nezahualcóyotl, el Proyecto de Regeneración Urbana Ambiental tendrá una proyección de impacto metropolitano. - Al consolidar 3 mil 500 metros lineales de frentes de manzanas de alta intensidad de uso y alto potencial de desarrollo, aumentará la diversidad de actividades urbanas, generando un impacto positivo en la recomposición de las funciones urbanas y en la regeneración de las actuales condiciones de la zona. - La adecuada realización de un proyecto de esta naturaleza tendrá al menos, dos impactos sumamente favorables en la Ciudad: marcará el estilo de Gobierno traducido en obra pública y atención a la demanda ciudadana con la intervención de una autoridad local y, tendría posibilidades de replicarse en otras zonas de la Delegación y de la Ciudad. - Beneficiar directamente a los habitantes de Delegación y en general a la población del Distrito Federal y la Zona Metropolitana. Cabe mencionar, que la concurrencia de los anteriores componentes hacen de este proyecto una acción estratégica para la Delegación, para la ciudad y para su ámbito metropolitano, resolviendo también los problemas de insalubridad, inseguridad y desarticulación de sectores urbanos.</p>
4399	2005	<p>El Centro Histórico, considerado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, en lo que corresponde al Perímetro B, se ubica en la parte poniente de la delegación Venustiano Carranza, abarca una superficie de 5.9 km2 y se integra por las colonias Zona Centro, Penitenciaria, Ampliación Penitenciaria, 10 de Mayo, Escuela de Tiro y de manera parcial por las colonias Merced Balbuena, Morelos, 7 de Julio, Venustiano Carranza, El Parque y Azteca. Al inicio del actual Gobierno Delegacional, esta zona presentaba un alto índice de deterioro de la imagen urbana en, principalmente en espacios públicos, vivienda, sitios patrimoniales, áreas comerciales, de servicios y en el equipamiento urbano, generado principalmente por el crecimiento desmedido del comercio informal, lo que ha hecho necesario la implementación de acciones de mejoramiento que permitan una adecuada integración y funcionalidad de esta zona. Es por ello, que se puso en marcha el "Proyecto de Mejoramiento de Imagen Urbana del Perímetro B y La Merced", que es promovido por la Delegación Venustiano Carranza, el Gobierno del Distrito Federal y la Iniciativa Privada, el principal objetivo es fomentar acciones coordinadas entre las dependencias de gobierno y privadas, para lograr el mejoramiento y el desarrollo integral en términos urbanísticos, sociales y económicos, la integración metropolitana y arraigo de la población y revertir las tendencias de desdoblamiento, esto, con el aprovechamiento de la infraestructura urbana y económica de la zona, sin soslayar obras de mejoramiento en mercados y plazas comerciales, aprovechando espacios subutilizados y la creación de centros de barrio.</p>
4401	2005	<p>El Subprograma Delegacional de Seguridad Pública tiene como objetivo prevenir la comisión de delitos e infracciones cívicas, con profesionalismo, honestidad y eficiencia; preservando la integridad física de los vecinos de Venustiano Carranza, sus bienes patrimoniales, libertades y derechos humanos, coadyuvando al desarrollo integral de la Delegación en un ambiente de seguridad, confianza y respeto al orden jurídico. Es así que se han realizado las siguientes acciones para cumplir con dicho objetivo: - Se firmó el "Manifiesto para el Combate a la Inseguridad Pública y por la Construcción de UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD". - Se incrementó el recurso para la Seguridad Pública. - Se entregaron 12 mil 313 alarmas vecinales a los habitantes de la Demarcación. - Se integró el Comité Delegacional de Seguridad Pública con la participación de vecinos. - Entró en funciones la Policía Auxiliar Delegacional con 333 nuevos elementos de la policía auxiliar y 64 de la policía preventiva, 20 patrullas, 20 motopatrolas y 80 radios portátiles. - Se llevó a cabo el rescate de deportivos, bibliotecas, parques y algunos mercados de alto riesgo como los concentrados en La Merced. - Se retomó la Coordinación General Delegacional en materia de Seguridad, donde se sostienen reuniones semanales para el análisis de índices delictivos en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, la Procuraduría General de la República, y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. - Se realizan reuniones internas de evaluación, para establecer la intensificación del patrullaje, ubicación de auto patrullas en puntos críticos de seguridad y vialidad, además para programar cursos, talleres, pláticas y reuniones con comités vecinales y otras organizaciones sociales. - Creamos el Programa Integral de Prevención del Delito. - Se encuentran operando 28 Circuitos de Seguridad en 31 Unidades Territoriales de la demarcación, los cuales tienen como propósito mejorar de forma integral el entorno urbano así como optimizar y dirigir cada una de las acciones a realizar por cada una de las áreas de la demarcación. - Se ofrece el servicio de asesoría jurídica gratuita a través del despacho jurídico de Asesoría Defensa y Apoyo Legal, el cual tiene como objetivo que los elementos de la policía, mejoren día a día, su actuar como servidores públicos; y que las personas, habitantes o visitantes de la demarcación, se sientan apoyadas cuando por circunstancias de diversa índole, se vean involucradas en hechos ilícitos como víctimas de los mismos. - Se hizo entrega de 68 nuevas unidades motorizadas, así como la contratación de 400 policías de excelencia que conforman la Novena Unidad de Protección Ciudadana "Moctezuma". - Se puso en funcionamiento la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo, cuyo objetivo primordial es establecer las bases de colaboración técnica y operativa que deberán brindarse a la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Delegación, en atención a su respectiva competencia, para realizar acciones de prevención y combatir el narcomenudeo y fortalecer la cultura de la legalidad y la prevención del delito.</p>

## Pregunta 1

4402	2005	El objetivo de la Escuela de Promotoras es capacitar (capacitadoras) habitantes de las mismas comunidades y ha sido organizada por el Sistema DIF Municipal ; participando obviamente las alumnas así como el personal del DIF y otros capacitadores del municipio, el estado e incluso de fuera del mismo para lograr sesiones de alta calidad. Se convocó a una persona por cada una de las comunidades y/o barrios. Asisten un sábado al mes a recibir capacitación, intercambiar experiencias, entregar informes y avances de trabajo y recibir una pequeña compensación económica. Durante el mes trabajan a su vez con grupos en cada comunidad multiplicando lo aprendido y dando seguimiento a los procesos iniciados en sesiones anteriores. De las 46 convocadas contamos ahora con 24 promotoras activas que capacitan a sus grupos en una sesión semanal. El trabajo de mayor impacto ha sido el Fomento a la Producción de Alimentos para Autoconsumo (este es una programa ya antiguo en el sistema DIF en todos los niveles). De las acciones derivadas de esto, 98 mujeres han dado origen a MUSA –Mujeres Unidas para la Sustentabilidad Alimentaria quienes como grupo organizado tienen cada una un huerto de traspacio; quienes son de la misma comunidad trabajan en grupo y han conseguido el año anterior la aprobación de un proyecto de 9 invernaderos donde trabajan actualmente, produciendo alimentos con un ingreso familiar promedio de \$450 mensuales en especie y efectivo. El número de beneficiados directos –sus familias- son 800; quienes además de los ingresos aprenden continuamente, mejoran su actitud ante el medio ambiente, consumen alimentos limpios, realizan acciones de conservación, etc.
4403	2005	El Programa "Apoyo Alimentario para los Adultos Mayores", forma parte del Programa "Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social" mismo que, a su vez, es parte de una de las funciones institucionales más importantes del municipio de Nezahualcóyotl, la de "Desarrollo Social y Combate a la Pobreza". El programa "Apoyo Alimentario para los Adultos Mayores" consiste en la distribución de 22,000 despensas a otras tantas personas de 70 años de edad o mayores. Dicha entrega se lleva al cabo durante 10 meses del año; durante los meses de junio y julio no se entregan despensas por cuestiones administrativas. Es decir, en aquel lapso se entregan 22,000 despensas. Ello busca mejorar las condiciones nutricionales de ese sector de la población y, por ende, sus niveles de vida, e incluso el de las familias a las que pertenecen. Considerando el impacto benéfico que entre la población tiene la aplicación de este Proyecto, para el Ayuntamiento no ha sido oneroso. Apenas se invierten 25 millones de pesos, alrededor del 2 por ciento del presupuesto de egresos del gobierno municipal para este año. Esta acción gubernamental ha venido perfeccionándose conforme tiene más tiempo de implantado. Desde julio del 2002, que se empezó a ejecutar como Plan Piloto, a la fecha, la cobertura de este Proyecto ha venido de menos a más. Aunque al principio tenían preferencia los más necesitados, actualmente, prácticamente todos los adultos de 70 años o mayores, reciben del gobierno municipal, su respectiva despensa durante 10 meses al año. Ciertamente, desde su inicio ha habido cambios. Uno importante es que el Programa inició financiado con recursos municipales. Ahora el recurso que sostiene esta acción, proviene del Ramo 33, es decir, son recursos federales. Igualmente, el contenido de la despensa ha mejorado. Simplemente se acatan las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en el sentido nutricional de una dieta: menos carbohidratos, menos colesterol, entre otras características. En este aspecto, cada despensa contiene lo que se considera son productos básicos y de acuerdo a la demanda nutricional fijada por autoridades de salud: 1 kilogramo de cada uno de los siguientes productos: frijol, azúcar, arroz, galletas Marías, sal (que en el futuro la cantidad que entrega será disminuida pues se consume menos por recomendaciones médicas a personas mayores, a cambio de aumentar la cantidad en otros productos), medio kilo de lenteja, 1 litro de aceite sin colesterol, 200 gramos de pasta para sopa, 1 lata de atún, 1 lata de sardina, 1 lata de leche clavel, 1 paquete de 200 gamos de gelatina, medio kilo de avena y medio kilo de algún cereal, en total 14 productos. El costo promedio de esta despensa es de 110 pesos, aunque comercialmente el precio es mayor, que se ve abaratado por su compra al mayorero. Los requisitos que deben cubrir los beneficiados son mínimos: que el adulto compruebe con su credencial de elector que tiene la edad requerida y, al mismo tiempo, su residencia en el municipio. A cambio se les extiende su respectivo tarjetón como una identificación común a todos los beneficiarios, para en su momento, recibir las despensas en los días determinados del mes en que se les cite (según la letra inicial de su apellido) en los 5 Centros Municipales de Distribución (CEMUDIs) diseminados por el municipio que sirven como los espacios determinados para almacenar y entregar la despensa.
4404	2005	Año con año los padres de familia de los educandos del municipio tienen que desembolsar cantidades que oscilan entre 125 a 220 pesos por concepto de adquisición de útiles escolares, dependiendo del grado en que estudian sus hijos. De acuerdo con los datos censales de carácter económico más del 50% de la población municipal tiene una percepción que no rebasa los dos salarios mínimos. En vista de lo anterior se considero indispensable apoyar la economía de las familias del municipio, dotándoles de los útiles escolares necesarios para los alumnos que cursan primaria y secundaria en el municipio. La entrega de dichos útiles ha permitido además evitar la deserción de escolares que al no contar con los útiles escolares se veían obligados a desertar dada la presión social que se ejerce contra ellos a inicio del año lectivo por parte de profesores y alumnos; adicionalmente permite unificar el tipo de útiles escolares de los alumnos evitándoles la discriminación que traía aparejada en vista de las calidades y costos diversos que llevaban los niños a las aulas. El Proyecto citado consiste en la entrega paquetes de útiles escolares a alumnos de Primaria y Secundaria. Prácticamente, todos los alumnos y alumnas de las 337 primarias y 113 secundarias públicas que existen en el municipio, son beneficiados por el proyecto. En ello no se gasta mucho, poco más de 14 millones de pesos; es decir, alrededor del 1 por ciento del presupuesto del municipio. Son tres tipos de paquetes los entregados, con contenidos diferentes, de acuerdo al grado de estudios: 33 mil paquetes - Paquete I – son destinados a escolares de primero y segundo grado de la educación Primaria. Cada uno de estos paquetes contiene: 6 cuadernos profesionales, 1 cuaderno en forma italiana, 2 bicolors, 1 goma, 1 paquete de 12 colores largos, 1 pegamento de 250 gramos, 1 regla de 30 cm, 1 sacapuntas, 1 tijeras para cortar papel y 4 plumas. Paquete II - se entregan a alumnos de tercero a sexto grados de Primaria. Cada uno de estos paquetes contiene 6 cuadernos profesionales, 3 lápices, 1 bicolor, 1 goma, 1 caja de 12 colores largos, 1 pritt, 1 sacapuntas, 2 plumas o bolígrafos, 1 juego de geometría. 39 mil paquetes - Paquete III - para alumnos de la educación Secundaria. Cada uno de estos paquetes contienen: 7 cuadernos profesionales, 2 lápices, 1 goma, 1 pritt, 2 bolígrafos y 1 compás de precisión y un diccionario Ingles-Español. Dichos listado corresponde con las lista oficial de Útiles entregado por la SEP. También se debe comentar que el costo promedio de los 142, 000 paquetes es de 125 pesos, aunque el precio comercial es mayor y la compra por mayorero abarata sus costo. Dicha entrega se lleva al cabo al inicio de cada ciclo escolar. Este aspecto del proyecto, también ha mejorado, pues cuando se inició, en el 2002, el tiempo de distribución podía llegar a un mes. Este año, la meta es lograr que la distribución no tarde más de una semana. Para lograr lo anterior se cuenta con el apoyo del personal de las Receptorías de la Tesorería Municipal que se encuentran diseminadas en el territorio municipal y a las cuales les corresponde atender determinadas escuelas de su área de influencia. Con ello se ha asegurado que durante las primeras semanas del ciclo escolar los 142 mil paquetes deben estar en manos de todos los niños y niñas de Primaria y Secundaria del municipio. Los requisitos que se deben cumplir para comprobar fiscalmente la entrega del beneficio son: 1.- Identificación de los padres de familia residentes en el Municipio; 2.- Que los alumnos (as) estudien en escuelas públicas del propio Municipio. 3.- Solicitud para acceder al paquete de útiles elaborada por el padre, madre o tutor. El objetivo del "Programa Municipal de Útiles Escolares Gratuitos" es combatir la deserción escolar de quienes cursan la educación básica y apoyar la economía de los padres de familia. Cuando inició este proyecto, la deserción afectaba al 20 por ciento de los educandos de educación básica y en la actualidad se ha reducido. Finalmente el Ayuntamiento ha logrado que la cobertura del Programa llegue al 100 por ciento de las escuelas del municipio y se logre tanto el apoyo de los padres de familia como de los Directivos del Sistema Educativo Municipal.
4405	2005	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE 1.- Descripción del Programa: Un Bosque Para Todos En nuestro Municipio, partiendo de la visión que tiene sobre la situación ambiental y conocedor del papel que desempeña el bosque al respecto, considera a los recursos forestales como asunto prioritario y establece una política de desarrollo forestal sustentable, para asegurar el porvenir y mejores condiciones de vida de los habitantes de nuestro municipio. Consciente del deterioro de los recursos forestales la Dirección General de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable en coordinación con el Gobierno del Estado de Guanajuato (DIF Estatal, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el Instituto de Ecología del Estado) impulsa y establece Un Bosque para Todos. Objetivos 1. Promopiar y fomentar la participación ciudadana de zonas rurales y urbanas en las labores de reforestación del Municipio de León. 2. Difundir la cultura forestal, mediante el establecimiento de Un Bosque para Todos . 3. Crear áreas reservadas a la vocación forestal proporcionando nuevos pulmones para la ciudad. 4. Crear áreas de esparcimiento que permitan a la población convivir con la naturaleza Generalidades El Municipio de León, a través de la Dirección General de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable y el DIF municipal en coordinación con el Gobierno del Estado y la Comisión Nacional Forestal, promueven este proyecto a la ciudadanía en general. El comité organizador esta integrado por las Direcciones de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable y el DIF municipal en coordinación con el DIF estatal, Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado, Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, Comisión Nacional Forestal, quienes tomaron los siguientes acuerdos para el desarrollo del proyecto: · La Presidencia Municipal a través de la Dirección General de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable y DIF municipal rectorizan el proyecto e involucrarán a las diferentes áreas, así como a Instituciones Educativas y ONG's. · La Presidencia Municipal y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado, firmaron un convenio de participación a fin de propiciar seriedad, continuidad y éxito del proyecto. · La Presidencia de León proporciona las áreas a reforestar con la exclusividad de la vocación forestal y la preparación adecuada del terreno. · La Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado y la Comisión Nacional Forestal, apoyan con árboles y asesoría técnica. · El DIF estatal apoya con la logística organizativa para los grupos de plantadores. · Bajo el convenio la Presidencia se compromete con la protección y mantenimiento de las áreas destinadas al programa Un Bosque para Todos · La selección de las áreas a reforestar se llevaron a cabo a través de la Dirección General de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable bajo la opinión técnica de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado siendo las siguientes: a) Predio de Las Joyas en el cual, cuyo evento macro fue realizado el 20 de junio del 2004, con la participación del Gobernador del Estado. b) Predio ubicado al norte del Zoológico de León de la comunidad de Ibarilla con una superficie de 7 Has., el cuál se celebró el día 03 de junio del presente año. Se Integraron los subcomités operativos de la siguiente manera: 1.- Subcomité de Logística cuya función es la de coordinar interinstitucionalmente las actividades de la asistencia y protección de los asistentes al evento, observando los siguientes aspectos: seguridad, vialidad, protección civil, salud, entre otros, así como coordinar las actividades de comunicación social y patrocinios. 2.- Subcomité Técnico que coordina interinstitucionalmente las actividades de concertación, preparación del terreno, cercado, selección de especies, producción y transporte de plantas, plantación, protección y mantenimiento. Actividades realizadas: 1).- El Subcomité de Logística se encargo de la organización y gestión de eventos, la vinculación con clubes y asociaciones, Registro de asistentes y guía técnica para lo cual se capacito a 300 personas y la logística del evento. Las dependencias gubernamentales participantes fueron las siguientes: Fomento Económico, Protección Civil, DIF Municipal, Desarrollo Social y Dirección General de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable. 2).- El Subcomité Técnico se encarga de la selección del sitio, de la gestión ante H. Ayuntamiento para la asignación del Uso de Suelo, el diseño de reforestación y preparación del terreno ( cercado y cepas), maquinaria y equipo (tractor, palas y picos), elección de las plantas, mantenimiento vial, la ubicación y acondicionamiento del estacionamiento y el helipuerto, la señalización y de la seguridad de los participantes con apoyo de las siguientes dependencias municipales: Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable, Servicios Jurídicos, Policía y Tránsito Municipal, Obras Públicas del Estado y Municipal, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y la Comisión Nacional Forestal Delegación Guanajuato. Junto con el evento de reforestación se da inicio a la Semana de la Reforestación en la que se realizaron diversos eventos de cultura ambiental dirigidos a niños, jóvenes y adultos, tales como talleres, concursos de dibujo y obra de teatro; en lo que respecta a la educación ambiental se llevaron a cabo una serie de conferencias en las que se dieron a conocer los programas forestales de las dependencias federales y estatales. Además de lo anterior se lleva a cabo un programa de reforestación para el fortalecimiento de las áreas verdes existentes y la creación de nuevos pulmones.

## Pregunta 1

4406	2005	<p>Este programa esta diseñado para dar un mejor servicio a todos los trabajadores de nuestro municipio, que por su horario de trabajo, no pueden acudir con las autoridades para buscar soluciones de las necesidades de su comunidad. OBJETIVOS: · Lograr un contacto directo con el sector laboral y empresarial de las empresas ubicadas en nuestro municipio, así como conocer mediante un breve recorrido sus instalaciones y su proceso productivo. · Atender a los ciudadanos que por cuestión de horario de trabajo no pueden presentarse ante un funcionario o dependencia municipal a exponer algún problema que enfrentan. Mediante el programa Visitando tu Empresa el alcalde puede conversar con los trabajadores de manera directa sobre los diferentes problemas que enfrentan y que sean ajenos al área laboral, problemas en sus colonias o fuera de ellas como seguridad, transporte, vialidad, puentes peatonales, drenaje, luminarias entre otros · Dentro de la misma visita se tiene contacto con el sector empresarial, aquí el alcalde conversa con los altos directivos de la misma, para tener una relación más personal, así mismo tratan problemas que los afectan y buscan obtener soluciones y beneficios mutuos. · La empresa al igual, otorga a los visitantes un recorrido de cortesía, en el cual les muestran que es lo que hacen, como se hace, sus mayores logros, parte del proceso productivo etc. Esto es solamente para enriquecer el conocimiento de que es lo que la empresa privada realiza en nuestro municipio. ACCIONES: · Se crea una lista de las empresas candidatas a ser visitadas, tomando en cuenta el número de empleados para que el impacto sea mayor. · Se contacta la empresa por medio del departamento de recursos humanos, se le informa de nuestro programa y se le envía un oficio de intención a el gerente general. · Se lleva a cabo una pre visita, en la cual se detalla el programa y la logística de la misma, al igual se les proporciona un formato que es llenado por los trabajadores que de forma escrita expresaran al alcalde su problemática, comentario o sugerencia. · Acordada la visita, se invita a los Síndicos, Regidores y Secretarios para que acompañen al Alcalde. · El día de la visita, la cual tiene una duración de una hora y media el programa se realiza de la siguiente manera: 1. Se da la bienvenida a la comitiva municipal por parte de los altos ejecutivos de la empresa y se lleva a cabo el dialogo (algunas empresas ofrecen desayuno) 2. Se realiza el recorrido por la planta 3. Se lleva a cabo el dialogo entre el alcalde y trabajadores. En esta fase se toma nota de las peticiones que hacen viva voz los trabajadores al alcalde (promedio de 10 personas) · Una vez terminado el dialogo, el gerente general entrega al alcalde los formatos de las peticiones escritas, entregadas con anticipación a la empresa. · Finaliza la visita. · Los formatos se llevan a la coordinación de desarrollo empresarial, la cual es responsable del programa visitando tu empresa y realiza lo siguiente: 1. Se ordenan las peticiones dependiendo a la secretaria que trata la problemática. 2. Se pasan en limpio en un formato y se hacen llegar a las diferentes secretarias ( van dirigidas de secretario a secretario) aquí se les pide contestar en un plazo máximo a 72 horas, cumpliendo con el programa 072. 3. La coordinación de desarrollo empresarial recibe las respuestas de las problemáticas y se plasman en cartas dirigidas a los empleados. 4. Se lleva a la empresa visitada las cartas a los empleados. 5. Se mantiene comunicación con recursos humanos para estar al pendiente que los trabajadores estén satisfechos. · La respuesta del municipio no debe exceder a 10 días hábiles.</p>
4407	2005	<p>Es un programa que combina la participación ciudadana y la tecnología, conectando al ciudadano en situación de emergencia, mediante el uso de un botón, con su policía municipal, obteniendo una respuesta prácticamente inmediata a su señal de auxilio. Mediante la formación de células de vecinos localizados en radios de 150 a 200 metros, es seleccionada una casa que por su ubicación y características físicas resulta técnicamente la mejor para ser denominada "Casa No.1", en la cual se coloca el sistema central, consistente en un sencillo teclado, conectado a su línea telefónica. Al resto de los vecinos seleccionados, localizados en el radio de cobertura, se les entrega un botón inalámbrico a cada uno. Los botones son portátiles y pueden tenerse en un lugar fijo dentro del domicilio o negocio, o portarlo la persona mientras se mueva en el sector dentro de la cobertura de alcance, trasladando de esta manera su contacto directo con la seguridad, por donde camine. Los ciudadanos participantes son seleccionados por el departamento de Participación Comunitaria de la Secretaría de Seguridad y reciben capacitación para el uso responsable del sistema, firmando además una custodia por el equipo y las reglas de uso. Los vecinos receptores de un botón, a excepción de la casa No. 1, no requieren tener servicio telefónico y al accionarlo transmiten una onda de radio hacia la casa No. 1, que se transforma en analoga por medio de la línea telefónica y posteriormente en digital, transmitiendo el aviso de Código Azul a la central en menos de 10 segundos. El software Código Azul fue especialmente diseñado para asegurar una transmisión sin intermediarios, desde el emisor hasta el Centro de Respuesta Inmediata instalado en la Corporación de Policía, en donde se cuenta con un módulo de Código Azul atendido las 24 horas del día, por personal capacitado. El Gobierno Municipal de San Nicolás, con este programa no descubre la existencia de un sistema de alarma o botón de pánico, más sin embargo, descubre su aplicación directa a la seguridad pública, mediante un diseño propio de software y un equipo austero de muy bajo costo con alta eficiencia, que lo hace accesible a la población en general, aumentando muy considerablemente la calidad del servicio y su capacidad de respuesta. IMPACTO Y BENEFICIOS: Entre otros beneficios, el programa ha demostrado su efectividad al ofrecer un tiempo de respuesta promedio récord de un minuto 30 segundos, contados desde el momento en que el ciudadano acciona el botón y la unidad llegue al lugar de los hechos. La sensación de seguridad, nivel de percepción de la ciudadanía en los sectores con Código Azul aumenta considerablemente, lo cual se refleja en la radical reducción de llamadas de auxilio, antes y después de recibir sus botones, además de mejorar su opinión sobre la calidad de la seguridad de su sector en las encuestas ciudadanas. La credibilidad y confianza en la calidad del servicio de vigilancia de la ciudad aumenta, mejorando así la percepción del nivel de calidad de vida. La integración al programa de los comercios y empresas privadas, al convertirse en "Casa No.1", beneficia a los vecinos aledaños con la distribución de botones inalámbricos asociados a su sistema, sin costo para ellos. La inversión por un paquete básico es única y económica, ascendiendo actualmente a un precio estimado de 10 mil pesos, incluidos 8 botones, con capacidad de extensión hasta 50 aproximadamente. Ni los comercios ni los vecinos pagan cuotas de servicio ni mantenimiento, a excepción de pérdida o mal uso del equipo, como el acuerdo con ellos lo establece. El Código Azul permite modificarlo a versiones más simples a un costo 50% menor al utilizado en zona residencial, que beneficia a escuelas y establecimientos específicos, en donde es posible que al cerrar y quedar vacío el edificio, la violación de un acceso protegido active un Código Azul. Propicia la participación activa de los sectores privados con sus autoridades en la procuración de una mejor seguridad, mediante sociedades de inversión en las cuales el programa les beneficia en primera instancia, contribuyendo ellos a que se beneficien sus vecinos. Coloca al municipio a la vanguardia en el manejo moderno de su seguridad, incorporando tecnología funcional de bajo costo que le conecta con su comunidad.</p>
4408	2005	<p>Conjunto de programas y acciones que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, as como el entorno de las colonias de nuestro Municipio, con la participación organizada de vecinos a través de comités de Desarrollo Social. OBJETIVOS: · Fomentar la participación Ciudadana · Trabajar en Conjunto con los vecinos de cada una de las colonias de nuestro Municipio para mejorar los espacios públicos de las mismas. ACCIONES: · Formación de Comités de acuerdo al reglamento Municipal. · Recorrido Pre PAC: El Alcalde y funcionarios del Municipio, realizan un recorrido por las calles de la colonia, acompañados por los vecinos de la misma, aquí se toma nota de todas las necesidades expresadas por los vecinos, y cada uno de los funcionarios se compromete a solucionar lo que compete a su Secretaría. · Existen 2 tipos de PAC: 1. PAC de Construcción 2. PAC de Mantenimiento PAC DE CONSTRUCCIÓN: - Se realiza un levantamiento de lo que los vecinos quieren para el área Pública de la colonia. - Personal del Municipio (Coordinación técnica del PAC), hace un proyecto y presupuesto para el área a rehabilitar, el cual es presentado a los vecinos para su autorización. - Se firma un convenio entre los vecinos de la colonia y el Municipio, el cual debe contener el proyecto, el presupuesto, los porcentajes que tanto el municipio como los vecinos pondrán del costo total del proyecto, el tiempo aproximado que tardará la construcción. - Una vez firmado el convenio, los vecinos deberán depositar en las cajas de la tesorería la cantidad que les corresponde para iniciar los trabajos de construcción. - Ya terminada la construcción se realiza la Clausura PAC, donde el Alcalde entrega a los vecinos el área Pública rehabilitada. PAC DE MANTENIMIENTO - Aquí únicamente se rehabilita la colonia con reparaciones generales como: Alumbrado Público, Bacheo, Limpieza de lotes Baldíos, Pinturas de Bardas, Pintura de Cordones de Banquetas, Señalización Vial, Mantenimiento de áreas verdes Rehabilitación de Canchas Deportivas. · Una vez terminados los trabajos en la colonia, ya sea de Construcción o Mantenimiento, se realiza un festejo CLAUSURA PAC, en el cual el Alcalde entrega a los vecinos el área pública ya rehabilitada, este día personal del Municipio realiza varias actividades en la colonia, tales como: - Operación Escoba Personal de la Dirección de Desarrollo Social invita a todos los vecinos a salir a barrer el frente de sus casas, para fomentar con esto la limpieza de la colonia. - Descacharro Personal de la Secretaría de Servicios Públicos realiza un recorrido por las calles de la colonia, invitando a los vecinos a sacar de sus casas todos los cacharros ya que estos representan un gran foco de infección en la comunidad. - Brigadas Médicas Personal de la Dirección General de Salud Pública asisten a la colonia realizando consultas medicas sin costo para los vecinos. - Vacunación Antirrábica Personal de la Dirección General de Salud Pública asisten a la colonia aplicando vacunas contra la rabia a los perros que los mismos vecinos llevan. - Corte de Cabello Gratuito Personal de la Dirección de Desarrollo Social (PAC QUE APRENDAS) apoya realizando cortes de cabello a los vecinos que así lo requieran apoyando con esto a la economía familiar - Testamentos a Bajo Costo Personal de la Dirección de Participación Social asesora a los vecinos para realizar los tramites para obtener su testamento. - Bolsa de Empleo Personal de la Dirección de Fomento Económico asiste para ofrecer los servicios de la Bolsa de Empleo. - Clases de Pintura con Acuarela y Modelado en Plastilina Personal de la Dirección de Cultura da clases a los niños de la colonia. - Brigadas Deportivas Personal de la Dirección de Deportes asiste a la colonia para realizar torneos Deportivos entre los niños y jóvenes de la colonia.</p>

4409	2005	<p>DIRECCION GENERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE PROGRAMA: BASURA QUE NO ES BASURA 1.- Descripción del Programa. La actual administración preocupada por la falta de mecanismos adecuados para la separación eficiente de los residuos sólidos municipales no peligrosos, dirige sus esfuerzos para proporcionar los medios adecuados para que en conjunto con la ciudadanía se haga de León una ciudad limpia y vanguardista en cuanto a la separación y manejo se refiere. En la actualidad en nuestra ciudad se generan en promedio 1,400 toneladas de residuos sólidos no peligrosos, diariamente, siendo la generación por habitante de 1.2 kg. El objetivo principal es el de fortalecer la cultura de la separación de origen, con la finalidad de reducir el volumen de residuos ingresados al Relleno Sanitario, además de fomentar los hábitos como de limpieza en los frentes de las casas y el no tirar basura en vías públicas, arroyos y baldíos. Así mismo dotar al municipio con la infraestructura adecuada para asegurar el éxito del programa reduciendo el impacto de los residuos en el medio ambiente ayudando al ahorro de energía y materias primas. Conforme a lo anterior esta Dirección implementó el programa denominado Basura que no es Basura, en el que se definieron los siguientes conceptos que fueron analizados desde diferentes escenarios: a) Compromisos b) Estrategias c) Sociedad d) Creatividad e) Beneficios A. COMPROMISOS: ESCENARIO ACTIVIDADES POLÍTICO Crear, promover y consolidar el modelo de participación ciudadana y de los principales actores políticos, sociales y empresariales que esté orientado a la adopción del proyecto, conduciendo el trabajo de sensibilización a partir de tomar en cuenta la opinión de éstos, fortaleciendo las instituciones existentes interesadas en el desarrollo del proyecto BQNB. SOCIAL Desarrollar las estrategias de comunicación social y educación ambiental específicas que permitan difundir las experiencias valiosas de otras ciudades que hayan implementado proyectos similares, creando un marco de colaboración para conocer las diferentes alternativas de solución para lograr satisfacer a la población. Fortalecer la gestión social del proyecto BQNB, a través de las instituciones existentes como los Comités Municipales de Colonos. ECONÓMICO Crear un sistema de monitoreo permanente para medir a través de indicadores, la calidad de los servicios de recolección y disposición final de la basura con la implementación del proyecto BQNB, con el fin de establecer las medidas correctivas que deberán aplicarse. Hacer atractivo el proyecto para la población a través del intercambio de basura separada por beneficios económicos, buscando el aporte financiero del sector privado. 1. Convencer al sector privado para que financie el proyecto. (bonos para transporte, alimentos, etc.) Incrementar el establecimiento de Centros de Acopio para hacer más accesible el proyecto para toda la población para trabajar en conjunto para alcanzar los objetivos. AMBIENTAL Construir escenarios ambientales que reflejen las afectaciones ambientales sin la implementación del proyecto BQNB y los beneficios ambientales con la implementación. 1. Generar y difundir datos duros de aspectos ambientales. 2. Convencer entre las OSC ambientalistas de las bondades del proyecto BQNB. B. ESTRATEGIAS ESCENARIO ACTIVIDADES LINEAS ESTRATEGICAS(SOLUCIONES) 1.- Programa de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales (Basura que no es Basura) y comercialización de los mismos en los centros de acopio. Martes y viernes. 2.- Operación de Centros de Acopio Municipales en centros comerciales. 3.- Obligar a las empresas, en las Autorizaciones de Impacto Ambiental, a separar sus residuos. 4.- Establecimiento del proyecto: Centro de Selección y Transferencia con la participación del sector privado. (Proyectado) 5.- Establecimiento del proyecto: Aprovechamiento de biogás en La Reserva. (Proyectado) C. SOCIAL ESCENARIO ACTIVIDADES PERCEPCIÓN Demostrar de inmediato que el municipio ha hecho adecuaciones a las unidades recolectoras para que no se mezclen los residuos entregados para su disposición final. RECONOCIMIENTOS Establecer las bases de un premio para las colonias más limpias, publicitar el premio y dar seguimiento. NORMALIDAD Realizar las adecuaciones del Reglamento Municipal de Aseo Público para actualizar la obligación de separar los residuos y las sanciones ante su inobservancia. Aplicar el reglamento de Aseo Público a los recolectores de basura, en donde se indica que la basura es propiedad municipal. Vigilar que la empresa concesionaria para el cumplimiento con lo establecido en el título de concesión en relación a la zona de separación y aprovechamiento de residuos. Vigilar que la empresa concesionaria para el cumplimiento con lo establecido en el título de concesión en relación a la zona de separación y aprovechamiento de residuos. D. CREATIVIDAD ESCENARIO ACTIVIDADES DIFUSIÓN Tener presencia gratuita en medios electrónicos (tele, radio internet) e impresos (periódicos). Manejar una pauta pagada en medios electrónicos e impresos. Tener presencia en medios alternos como camiones urbanos, perifoneo en camiones recolectores, espectaculares y mamparas. Involucrar al personal de PAYDS en el programa. Hacer participar al personal de Presidencia municipal con la separación en sus lugares de trabajo. Contar con un módulo informativo en sitios estratégicos. Elaborar una encuesta para determinar el objetivo y el mensaje a transmitir. EDUCACIÓN Implementar en escuelas Eco Reto para la recuperación del PET; talleres ecológicos de reciclado de papel, arte con basura, lombricultura como alternativa ambiental e implementar 3 nuevos; Implementar la Cruzada por un México Limpio. (León Limpio); Llevar a cabo el Primer Concurso León Limpio. Realización de eventos especiales como la participación en ferias de la ciudad como la Feria de León, Feria del libro, Feria Ecológica en conjunto con el Parque Metropolitano. Participar en los programas Presidencia contigo y Miércoles ciudadano. Realización de operativos de cambaceo con personal de PA y DS, promoción en eventos masivos como partidos de Fut Bol, Básquet, Jardín Principal y presentaciones de artistas. Realizar foros ambientales con la SEG, así como de impacto ambiental, aceites gastados y otros relativos al tema. INFRAESTRUCTURA Los recursos obtenidos de los centros de acopio, canalizar los recursos de los centros de acopio a obras de beneficencia social. Verificar que los camiones recolectores realicen la separación del material y colocar lonas demostrativas y explicativas en los mismos así como capacitar al personal operativo.</p>
4410	2005	<p>Este programa consiste en promover la participación ciudadana de los vecinos de nuestras colonias para mantener limpios los espacios Públicos, llevándoles adicionalmente programas asistenciales que mejoren su calidad de vida, y apoyen la economía familiar. OBJETIVOS: Mantener limpias las colonias de nuestro Municipio - Apoyar la economía familiar con la venta de productos de la canasta básica a bajo costo - Eliminar focos de infección en nuestro Municipio. - Realizar el programa por lo menos 2 veces al mes. ACCIONES: Se selecciona la colonia según solicitudes recibidas en la Dirección de Desarrollo Social. - Se invita a las Secretarías que participaran en el Evento (Servicios Públicos, SECUD, Ayuntamiento, etc.) - Se invita a los proveedores de artículos de primera necesidad para que asistan a vender sus productos a bajo costo. - Se informa a los vecinos la fecha en la que se realizara el evento mediante voceo y volanteo. - El día del evento, personal del Municipio esta en la colonia toda la mañana invitando a los vecinos a participar en limpieza de la colonia y ofreciendo brigadas asistenciales y servicios como: - Operación Escoba Personal de la Dirección de Desarrollo Social invita a todos los vecinos a salir a barrer el frente de sus casas, para fomentar con esto la limpieza de la colonia. - Pinta de los Cordones de las Banquetas Personal del Municipio invita a los vecinos a pintar los cordones de la banquetas lo cual es coordinado por cuadril - Descacharro Personal de la Secretaría de Servicios Públicos realiza un recorrido por las calles de la colonia, invitando a los vecinos a sacar de sus casas todos los cacharros ya que estos representan un gran foco de infección a la comunidad. - Brigadas Médicas Personal de la Dirección General de Salud Pública asisten a la colonia realizando consultas medicas sin costo para los vecinos. - Vacunación Antirrábica Personal de la Dirección General de Salud Pública asisten a la colonia aplicando vacunas contra la rabia a los perros que los mismos vecinos llevan - Corte de Cabello Gratuito Personal de la Dirección de Desarrollo Social (PAC QUE APRENDAS) apoya realizando cortes de cabello a los vecinos que así lo requieran apoyando con esto a la economía familiar - Testamentos a Bajo Costo Personal de la Dirección de Participación Social asesora a los vecinos para realizar los tramites para obtener su testamento. - Bolsa de Empleo Personal de la Dirección de Fomento Económico asiste para ofrecer los servicios de la Bolsa de Empleo. - Clases de Pintura con Acuarela y Modelado en Plastilina Personal de la Dirección de Cultura da clases a los niños de la colonia. - Brigadas Deportivas Personal de la Dirección de Deportes asiste a la colonia para realizar torneos Deportivos entre los niños y jóvenes de la colonia - Se reparte entre cada familia participante un boleto para una rifa la cual es realizada al finalizar las actividades de limpieza. - Al mismo tiempo en un área pública se instalan los proveedores encargados de vender los productos de primera necesidad a bajo costo. - Es importante mencionar que este programa se realiza 2 sábados al mes, además de servir como apoyo a otros programas de la Secretaría como Línea Directa Cerca de TI y PAC.</p>
4412	2005	<p>PROGRAMA DELEGACIONES DEPORTIVAS Página No. 1 El Arq. Fernando Margáin Santos, presidente Municipal de Cd. Gral. Mariano Escobedo, en base al plan de Desarrollo Integral que aplica en su administración, tiene considerada la cultura física y el deporte como elementos primordiales en atención y beneficio a la comunidad en general. Es innegable la problemática que existe en nuestro país que afecta a importantes sectores con baja calidad de vida, problemas de salud y desintegración familiar, propiciada por la ociosidad, el sedentarismo, el alcoholismo, la drogadicción, etc. que dificultan la integración al desarrollo de la comunidad. Es por esto que en el Gobierno Municipal de Escobedo, de una amplia gama de acciones, se diseñó el Programa de Delegaciones Deportivas y Activación Física, considerándolos como recursos de apoyo para el aprovechamiento del tiempo libre que contribuya a lograr un desarrollo integral que redunde en mejor calidad de vida en la comunidad escobedense. Con este programa se atiende a todos los sectores de la población, con prioridad para las áreas marginadas y la atención no se limita a niños y jóvenes, sino que se tiene un importante campo de acción con los adultos. El Programa Delegaciones Deportivas y Activación Física está encaminado a: Promover e impulsar las actividades físicas, deportivas, recreativas en forma sistemática y progresiva en forma permanente. Contribuir con el desarrollo integral de los niños y jóvenes, además de mejorar el estado físico de los adultos. Formar clubes deportivos que desarrollen las actividades recreativas y formativas. Contribuir a la integración familiar. OBJETIVO: Desarrollar la sociabilidad de los niños y jóvenes ante la comunidad. Promover la convivencia entre los participantes. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Este programa atiende a la comunidad directamente en las colonias. El municipio está dividido en cuatro delegaciones con un total de 181 colonias: Programa Delegaciones Deportivas Página 2 · Delegación 1 Oriente 42 Col. JOSE LUIS ROJAS · Delegación 2 Centro 42 Col. ROBERTO CEDILLO PALOS · Delegación 3 Sur 49 Col. CORNELIO MELÉNDEZ T. · Delegación 4 Poniente 48 Col. JUAN CARLOS RESENDIZ El fomento de cultura física, deporte y recreación comprende: 1.- Jornada Recreativa y Deporte Permanente 2.- Formación de Comités Deportivos 3.- Capacitación de los integrantes de comités 4.- Seguimiento y Control de Comités y sus programas 5.- Estímulos y apoyos a comités y comunidad 1.- Jornada Recreativa y Deporte Permanente: Es aquella actividad organizada directamente por el personal de Deportes Para Todos de la Dirección de Deportes, con el propósito de recrear y aprovechar el tiempo libre de los niños y jóvenes en las colonias. Se lleva a cabo entre semana o sábados por la mañana o por la tarde en una sola sesión, con duración de aproximadamente tres horas en atletismo, fútbolito, voleibol y juegos recreativos. 2.- Formación del Comité Deportivo: Es integrado por 3 o 4 jóvenes y adultos vecinos de las colonias y barrios, con un perfil de líder natural, con capacidad organizativa para fomentar el deporte y poder de convocatoria. 3.- Capacitación de los integrantes del Comité Se llevan a cabo periodos de capacitación proporcionando las herramientas para llevar a cabo las tareas del mismo, tales como: torneos eventos, promociones y reuniones. 4.- Seguimiento y control de comités y sus programas: Se programan visitas de evaluación y seguimiento por cada promotor y delegación. 5.- Estímulos y apoyos a comités y comunidad a cada comité se le proporciona el material deportivo así como papelería que se requiere para realizar las diferentes actividades</p>
4414	2005	<p>El programa "De manejo integral de residuos sólidos" llevado a cabo por el municipio de Atizapan, Santa Cruz, consiste en recolectar los residuos de forma separada (orgánicos e inorgánicos), en la que la población participa separando la basura, para lo cual el área de ecología, implemento un programa de divulgación mediante trípticos y conferencias a cerca del manejo de la basura, en este programa participo las instituciones educativas, y la población en general. Este programa pretende solucionar el problema de la basura, Diseñando las rutas de recolección así como los días de recepción de materia orgánica e inorgánica, de tal forma que la persona que no separa la basura, no se le acepta en los camiones recolectores. El problema ambiental que se origina por la mala disposición de los residuos sólidos municipales en las barrancas del todo el país y en áreas o terrenos no aptos para la disposición final por lo que el programa de manejo integral de residuos sólidos que lleva a cabo el municipio de Atizapan, tiene como objetivo aprovechar al máximo los residuos sólidos municipales, así como y determinar las variables o condiciones optimas para la producción de composta y reducir el impacto ambiental causado por esta mala disposición. OBJETIVOS DEL PROYECTO -Implementar una cultura de separación en la que participen los tres niveles de gobierno. -Fomentar en el municipio de Atizapan, una cultura para separación de residuos sólidos desde los hogares mediante la concientización. -Proteger el acuífero de la zona alta de la cuenca del Río Lerma con el saneamiento del actual tiradero. -Disminuir el impacto ambiental generado por la disposición de residuos en lugares no aptos. -Aprovechar los diferentes materiales reciclables contenidos en los residuos sólidos. SITUACIÓN DEL PROGRAMA El programa se encuentra en proceso de realización, el área técnica del departamento de ecología realizo el estudio de impacto ambiental para obtener el visto bueno de la Secretaría de Ecología, mismo que fue aprobado para instalar el centro de acopio. Derivado de la disposición del terreno el programa maneja 250 toneladas mensuales de dichos residuos de las cuales el 40 % consiste en materia orgánica y el resto materia inorgánica, de los cuales el 25% es material reciclable, el resto va a incineración.</p>

## Pregunta 1

4415	2005	<p>PAC Q. Aprendas es un programa encausado a la impartición de cursos orientados a enseñar a las amas de casa del municipio, los elementos primordiales para confeccionar prendas básicas de vestir y corte de cabello, brindándoles una herramienta con la que puedan iniciar una micro empresa, impulsando a las que no tienen la posibilidad de alejarse de sus hogares, a que aprendan un oficio que incrementará sus ingresos y les permitirá continuar dentro de sus hogares. OBJETIVOS: · Fomentar el auto empleo mejorando con ello la economía familiar. · Capacitar a las amas de casa que no tienen la posibilidad de alejarse de sus hogares para realizar un oficio que incremente sus ingresos, (corte y confección y corte de cabello). · Brindar una herramienta para poder iniciar su propia empresa. · Impulsar a las amas de casa a aprender un oficio. · Mantener despierto el interés de las mujeres por la superación. ACCIONES: · En un punto estratégico se instala un trailer equipado con el material necesario para impartir las clases, el punto debe abarcar por lo menos 3 colonias de escasos recursos. Se les proporciona el equipo de: a) Corte y Confección: máquinas de cocer, mesas reglas, tijeras, etc. b) Cultura de Belleza: tijeras, peines, cepillos, secadoras, etc. · Durante dos meses continuos se capacita a las amas de casa interesadas en tomar estos cursos, a quienes se les informará los puntos básicos de ambos cursos. · Al finalizar el curso se realiza una ceremonia de graduación donde se les entrega un reconocimiento que avala el término de su curso. · A las alumnas se les invita a participar dentro de las brigadas que nuestro municipio realiza.</p>
4416	2005	<p>Objetivos específicos: · Estandarizar la atención a la ciudadanía. · Evitar o minimizar al máximo la posibilidad de corrupción · Llevar un registro exacto de demandas ciudadanas clasificadas por área o rubro de atención que facilite la toma de decisiones. · Dar seguimiento puntual a cada solicitud de servicio durante todas sus etapas a través de las áreas involucradas para su atención adecuada y oportuna. · Medir la eficiencia de las áreas operativas a través de indicadores de desempeño, tales como porcentajes de respuesta, tiempos de atención, etc. · Integrar la nueva aplicación con el Sistema de Información Geográfica de la Delegación Miguel Hidalgo para poder georeferenciar todas las solicitudes otorgadas. Planificación: cómo se generó la idea y la visión del proyecto; actores que intervinieron La idea surge a partir de la necesidad de eficientar la captación, atención y seguimiento de demandas ciudadanas (solicitudes de servicios y trámites): llevar un adecuado control y oportuno seguimiento de las mismas mediante una herramienta que pudiera ser usada de forma sencilla, gráfica, colaborativa e intuitiva entre las áreas de atención ciudadana y diversas áreas operativas que conforman la Delegación. Tanto la definición, planeación y visión fueron originadas en la Delegación Miguel Hidalgo, específicamente por la Dirección General de Desarrollo Delegacional a través de la Dirección de Gobierno Digital y la Dirección de Modernización Administrativa, participando también la Coordinación de Participación Ciudadana y Gestión Social a través de la Subdirección de Atención Ciudadana y la Subdirección de Ventanilla Única. Los actores mencionados se dieron a la tarea de investigar soluciones alrededor del mundo e intercambiar puntos de vista con algunas dependencias federales en México como la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de su dependencia denominada e-México, además de varias investigaciones con Empresas Internacionales de TI. Resultado del proceso y visión global para la iniciativa Después de una investigación exhaustiva sobre las diversas soluciones de TI que podrían ayudarnos a implementar un Sistema de Atención Ciudadana que pudiera ofrecer a los habitantes de Miguel Hidalgo una forma sencilla, ágil, libre de corrupción y estándar. Se integró el proyecto denominado Sistema de Atención Ciudadana para Miguel Hidalgo cuyos elementos principales fueron los siguientes: · Una aplicación que garantizara la continuidad del proyecto. · El sistema debería garantizar una forma que evitara que cualquier usuario pudiera romper con el flujo establecido de actividades a realizar en cada uno de los servicios y trámites por atender. · La plataforma en la que el sistema operaría debería ser 100% Web y adaptarse a la arquitectura de desarrollo de la Delegación, (SOA: Service Oriented Architecture). · Así mismo, derivado de que la Delegación ya contaba con un Sistema de Información Geográfica (GIS o SIG) la aplicación debería garantizar una interfase amigable y sólida con este. · El índice de atención oportuna de los servicios y trámites era alrededor de un 60% de las demandas recibidas. Y la expectativa era llegar a un índice mínimo de un 90%. · Se debería de integrar a una solución de Datawarehouse y Business Intelligence para efectos de que los mandos altos de la Delegación (Jefe Delegacional y mandos de segundo nivel) pudieran revisar de manera ejecutiva, gráfica y en línea el status de los avances en la operación de la Delegación. Resumen ejecutivo del plan de acción 1. Revisión y actualización del catálogo de trámites y servicios de la Delegación (May Jun 2002) 2. Estudio de tiempos y movimientos de los procesos que conforman los trámites y servicios (Jun Sep 2002) 3. Elaboración de flujos de trabajo de actividades para trámites y servicios (Jul Sep 2002) 4. Actualización del Manual de Procedimientos de la Delegación Miguel Hidalgo (Ago Sep 2002) 5. Investigación y sondeo de soluciones de software con proveedores y mejores prácticas en otros municipios dentro y fuera de México. (Sep 2002) 6. Integración de un Anexo Técnico con nuestros requerimientos que permitiera iniciar el proceso de licitación y elección de la herramienta adecuada. (Sep Oct 2002) 7. El proveedor sistematiza 9 servicios y 5 trámites en una primer versión del Sistema de Atención Ciudadana con la herramienta elegida (Siebel Service 7.0.4) (Oct 2002 - Ene 2003) 8. Conformación y capacitación de un equipo técnico por parte de la Delegación quien se hará cargo de la administración del proyecto. (Oct 2002 - Ene 2003) 9. Revisión analítica y pruebas de la primer versión para generar retroalimentación por parte de los funcionarios usuarios y determinación de mejores prácticas a futuro (Feb Abr 2003) 10. El equipo técnico de la Delegación sistematiza el 100% de los servicios brindados por la Delegación a través del Centro de Atención Ciudadana (CESAC): 283 servicios (Mar Oct 2003) 11. Programa de capacitación a más de 150 funcionarios que darán seguimiento a la atención ciudadana en servicios a través de la aplicación. (Oct Dic 2003) 12. Inauguración y arranque de operaciones en CESAC y en todas las áreas de la Delegación a través del Sistema de Atención Ciudadana. (Ene 1, 2004) 13. El equipo técnico de la Delegación sistematiza el 100% de los trámites brindados por la Delegación a través de Ventanilla Única (76 trámites) (Ago Oct 2004) 14. Programa de capacitación a más de 100 funcionarios que darán seguimiento a la atención ciudadana en trámites a través de la aplicación. (Nov Dic 2004) 15. Inauguración y arranque de operaciones en Ventanilla Única y en todas las áreas de la Delegación a través del Sistema de Atención Ciudadana. (Ene 4, 2005)</p>
4417	2005	<p>El Municipio de San Nicolás de los Garza forma parte del Área Metropolitana de Monterrey y tiene una extensión territorial de 86.8.2 Km.2 contando con mas de 500,000 habitantes, 117,000 casas habitación y en donde convergen los diferentes sectores productivos como son el comercio, los giros de servicio sobresaliendo la industria productora de acero, química y alimentaria entre otras, lo que genera un 30 % mas de población que asiste a las fuentes de trabajo. Es el Municipio mas densamente poblado del Estado de Nuevo León con 5724 habitantes/km.2 y al encontrarse localizado en el centro del Área Metropolitana de Monterrey, sus vías de comunicación terrestre son utilizadas para transitar de Municipio a Municipio, cuenta con 474 plazas publicas y un parque vehicular de 93,000 El crecimiento urbano, la densidad de población así como el gran mosaico de actividades productivas provocan deterioro ambiental, la Secretaria de Obra Publica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente reporta que los principales problemas ambientales que denuncia el ciudadano nicolaíta son: poda desmedida de árboles con disposición de ramas en plazas y camellones, quema de basura, arrojo de agua en vía publica, olores por desechos de mascotas, ruido por equipo de sonido, entre otros. Ante esta situación y de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2003-2006, donde se establece como una de sus Metas sobresalir como un Municipio con infraestructura y servicios de calidad como pilares que sustentan su Desarrollo, se crearon varios programas uno de ellos denominado RETO LIMPIO cuyo OBJETIVO es transformar a San Nicolás en una Ciudad Limpia y Brillante, con una alta calidad de vida. El Programa Reto Limpio busca incluir a los ciudadanos de todas las edades y de todos los niveles desde los niños en los jardines escolares, padres de familia, maestros, universidades, jóvenes, adultos mayores, comerciantes, empresarios, en una palabra a la ciudad en general. El programa Reto Limpio es un programa de acciones de mantenimiento urbano concretas, de acciones dirigidas a cuidar y promover la salud de los nicolaítas y cuidado del medio ambiente. Reto Limpio es una campana de concientización permanente, fomentando la limpieza y el cuidado del medio ambiente a través de exposiciones, pláticas ambientales, actividades de limpieza llevadas a cabo por diferentes sectores de la comunidad en coordinación con el Municipio. Las diferentes dependencias municipales llevan a cabo diferentes proyectos dentro del Programa Reto Limpio como son: · Amigo Comerciante Barre tu Calle. · Los maestros, alumnos y padres de las Estancias Educativas Infantiles Municipales promueven la cultura de la limpieza y orden entre los propietarios y clientes de comercios en principales avenidas. · Los niños menores de cinco años provocan conciencia en los adultos al participar en este proyecto repartiendo folletos e invitándolos a salir a barrer la banqueta. · Conservando tu espacio. · Concientiza y sensibiliza a la comunidad de Centros Comunitarios y Casa Club del Anciano con actividades de reciclado, clasificación de basura, mantenimiento y saneamiento de edificios y cuidado de las plantas. · Colecta de Medicamentos. Campana de recolección de medicamentos caducos en planteles educativos, negocios, colonias y edificios del DIF. · Juntos las Pilas. Campana de recolección de pilas en tiendas de conveniencia, dependencias municipales, estudiantes de primaria, secundaria y Universidad. · Inspectores de la Limpieza. Promover la limpieza de banqueta y calle de casas habitación con grupos de voluntarias de comunidad en colonias. · Clubes Ecológicos. Promover la formación de grupos de estudiantes en los planteles educativos enfocados a llevar a cabo actividades en pro del medio ambiente en su escuela. · Operación Escoba. Fomenta el barrido del frente de las casas de las colonias, apoyándolos con el obsequio de una escoba, creando el compromiso diario de limpieza. · No Manches Pinta tu Barda. Se apoya a los vecinos, propietarios de bardas rayadas con graffiti, a mejorar el aspecto de su predio, obsequiándoles el material para rehabilitar la barda. · Programa de Apoyo, Limpieza y Economía "PALE". Es un conjunto de programas que se llevan a cabo semanalmente en las colonias nicolaítas donde se fomenta la limpieza de la colonia, pintando los cordones de las banquetas, encalando bardas, se lleva a cabo la descacharrización, se hacen brigadas de salud en general, dental y antirrábica, además de corte de cabello. · Adopta un árbol. Se promueve la sensibilización y conservación de los árboles al sembrar en plazas y escuelas árboles creando un compromiso de cuidado al establecer un diploma de adopción personalizada por árbol que se siembra.</p>

4419	2005	<p>La actual administración del Municipio de San Nicolás de los Garza ha tenido como propósito fundamental mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante el crecimiento armónico y ordenado de su desarrollo, promoviendo los valores y la dignidad de las personas, desde esta perspectiva, la autoridad municipal preocupada por la problemática de los delitos que cotidianamente cometen menores, implemento un programa pro-activo llamado prevención del delito ( PREDEL ) como estrategia para disminuir la incidencia y la remisión de niños y jóvenes que delinquen en la sociedad, este esfuerzo es enfocado a las escuelas primarias y secundarias inculcando y fomentando valores, así como la cultura de la denuncia a través de diversas actividades que PREDEL realiza con los niños y jóvenes de estas instituciones educativas, entendiendo a la educación como base esencial para desarrollo de cualquier sociedad. Los objetivos que persigue PREDEL son: q Mejorar la calidad de vida de los Nicolaitas y llegar a ser el Municipio donde existan menos niños y jóvenes en edad escolar primaria y secundaria que sean remitidos a los Centros de Readaptación. q Lograr que los niños y jóvenes conozcan lo que son las faltas administrativas, delitos más comunes entre ellos así como sus consecuencias y así lograr prevenirlos y que ellos sean capaces de defenderse si alguna persona quiere dañarlos o inducirlos. q Establecer medidas preventivas, fortaleciendo los valores humanos, haciendo conciencia en los estudiantes de primaria y secundaria para que así vivan en armonía con su comunidad. q Fomentar la cultura de la denuncia en los niños y jóvenes de primaria y secundaria para lograr disminuir la delincuencia dentro del Municipio. q Mantener una estrecha comunicación con la Policía Municipal, Jueces Calificadores y Tutelar de Menores, para una mejor canalización de las denuncias hechas por menores y así poder dar eficientes soluciones a estas. q Realizar diferentes actividades que promuevan los valores, la cultura de la denuncia, tareas positivas y productivas que alejen a los niños y jóvenes de cualquier actividad delictiva. Acciones que se llevan a cabo para alcanzar los objetivos: LA PRIMER ETAPA.- Se inicia, visitando a los directores de las escuelas, para hacerles la presentación del PROGRAMA PREDEL, explicándoles de que se trata el Programas, mostrarles el Manual de Procedimiento, para ponernos de acuerdo de que manera iniciaremos los trabajos en su escuela. q Conferencias que se llevan a cabo en escuelas primarias y secundarias del municipio en las cuales se explica a los niños y jóvenes cuales son los delitos, infracciones y sus consecuencias, para que ellos se cuiden y no se dejen engañar por la gente que les quiera hacer daño. En estas conferencias también les damos a conocer los diferentes valores que tienen que poner en practica para evitar cometer algún delito y fomentamos en ellos la cultura de la denuncia, se les invita y se les dan los requisitos para que pertenezcan al Club Guerreros Predel. La conclusión ó cierre del ciclo de conferencias se realiza mediante una entrega de credenciales donde se integra al niño al Club y se le da un sentido de pertenencia y de participación en forma voluntaria con las autoridades municipales y la comunidad, se formaliza con una toma de protesta a ellos por el Señor Alcalde de San Nicolás Arq. Miguel Ángel García Domínguez. q Club Guerreros Predel, es un club integrado por todos los niños y jóvenes Nicolaitas que quieren participar voluntariamente, en el cual se fomentan los diferentes valores a través de paseos y visitas a instituciones de beneficencia para llevarles un regalo y convivir con los niños que se encuentran alojados ahí, al mismo tiempo , que practiquen los valores y el espíritu de servicio, así como que ellos valoren la familia que tienen y lo mucho o poco que les dan sus padres , así como a tutelares de menores y centro de detención o delegaciones ( previa autorización escrita de los padres ) con el objetivo de que estos niños y jóvenes conozcan las instituciones donde se sancionan los delitos en los que pudieran estar involucrados y sus consecuencias. Se realizan eventos deportivos y culturales donde participan todos los integrantes del club. q Aprendiendo a Emprender, programa realizado en el cual inculcamos al niño y joven a realizar tareas positivas y productivas con las cuales se desarrollan habilidades que permitan a los niños y jóvenes desarrollar su espíritu emprendedor, se les enseña a los niños a realizar su proyecto de vida y la manera de como ellos pueden emprender un negocio aún sin tener un capital , fomenta la creatividad y la innovación, trabajo en equipo, liderazgo, que concluye con una muestra empresarial en la cual los niños crean su propia empresa, sembrando en ellos la semilla de emprendedora que les servirá para tener un futuro prometedor. También se realiza un taller de padres de familia donde participan en actividades solo de motivación, apoyo y permisos ya que el menor debe de realizar el negocio con sus compañeros sin ayuda de los padres en la elaboración de los productos de su empresa, los padres deben estar al pendiente de los que estén realizando los niños y el cual funge como complemento esencial del programa. q Campamentos de Verano, se realizan dentro las escuelas primarias del municipio en el cual se desarrollan diferentes actividades que promueven valores, la cultura de la denuncia, los juegos de antaño, se desarrollan diferentes habilidades físicas mentales y artísticas donde los niños sobresalientes son encausados a dependencias municipales para que desarrollen las actividades propias que ellos dominan, llamados dentro del club " niños estrellas ". Los jóvenes de escuelas secundarias son invitados y capacitados para poder participar como instructores en el campamento de verano. Instancias, ámbitos del gobierno municipal y ciudadanía que participan: Se combinan los esfuerzos entre PREDEL y Jueces Calificadores, Policía Municipal , Tránsito , Dirección de Desarrollo Social , Secretaria de Ayuntamiento , Comisionados Municipales, Procuraduría General de la Republica, Universidades Públicas y Privadas, Primarias y Secundarias del municipio sus directores y maestros y padres de familia y Empresas Privadas.</p>
4420	2005	<p>El proyecto ofrece capacitar a personas en condiciones de pobreza extrema en el aprovechamiento ecológico de los recursos inmediatos del entorno familiar(Traspatios), con el establecimiento de huertos familiares de traspatio con componentes agrícola y pecuario pretendiendo la generación de productos orgánicos para el mejoramiento de la dieta alimenticia, así como la utilización de los residuos orgánicos y material vegetativo proveniente del traspatio, para la elaboración de composta a utilizar en la producción de hortalizas menores y como microempresa familiar con la venta de los productos obtenidos en el traspatio, que generará ingresos adicionales para el sostén familiar y contribuirá a la unificación del núcleo familiar al propiciar actividades de convivencia en el seno del mismo. Para llevar a cabo estas acciones el Departamento de Fomento Económico y Productivo del Ayuntamiento de Mérida se dio a la tarea de realizar visitas de diagnóstico socioeconómico utilizando como instrumento para levantamiento de datos un cuestionario que contempla aspectos como el grado de marginación, familias en proceso de desintegración y/o violencia intra familiar y con pocas oportunidades de tipo laboral derivadas de su bajo grado de educación y capacitación para el desarrollo de habilidades laborales. Se realizaron talleres entre los beneficiarios del programa, a manera de seguimiento, visitas de asesoría técnica directamente en los hogares beneficiados, así como visitas de intercambio tecnológico a unidades experimentales de prestigias universidades, se impartieron cursos de habilidades gerenciales y administrativas para los beneficiarios que deseaban continuar con el proceso de producción y distribución de los productos obtenidos, se dispuso de todos los materiales e insumos agropecuarios para establecer los módulos de capacitación. Con el programa se pretende dar atención a parte de colonias con alta marginalidad a manera de complementar las costumbres en el hogar y especialmente que los beneficiarios al término del programa sean capaces de dar seguimiento por su propia cuenta a los módulos y a iniciativa de ellos generar opciones diversas de aprovechamiento del traspatio que redunden en un beneficio alimenticio, económico, de unión y compañerismo para ellos y sus familias. El programa fue solventado con recursos de la Federación a través de la secretaria de Desarrollo Social(SEDESOL) y del municipio en partes iguales en su distribución, para su aprobación fue validado por el Comité de Planeación del Gobierno del Estado(COPLADE) y fue normado de igual manera por la SEDESOL.</p>
4422	2005	<p>1.1 . Sistema de Participación Ciudadana, columna vertebral del Instituto Municipal de Planeación de León. Consultar el sentir y la opinión de las representaciones sociales, es una obligación del IMPLAN, para darle un soporte social a las estrategias de desarrollo, siempre con un espíritu abierto, transparente, incluyente y ordenado. En octubre del 1993 el Presidente Municipal, encabeza un viaje de estudios a la ciudad de Curitiba, Brasil al Instituto de Investigación y Planeamiento Urbano de Curitiba IPPUC, con varios funcionarios municipales, regidores y autoridades estatales. La estructura original del IMPLAN tuvo entonces su base en la organización del IPPUC, destacando la diferencia que se le imprimió en León a la participación ciudadana. El IMPLAN se pensó desde un inicio como un organismo descentralizado que tuviera un consejo directivo con su capacidad decisoria en manos de representantes de organismos sociales. Por otra parte, respecto a la participación ciudadana, se tomó la decisión de conformar Comisiones Técnicas que atenderían el proceso de planeación por cada uno de los temas importantes del desarrollo urbano. En 1996 León se inicio el proceso de planeación estratégica en los diferentes factores del desarrollo. Para 1997 se convierte en el primer municipio a nivel nacional, en el cual el ayuntamiento aprueba un plan estratégico de largo plazo. Este nuevo esquema de planeación municipal se convierte a partir de entonces en un parámetro metodológico para dotar de legitimidad y continuidad a las administraciones publicas locales. El desarrollo del sistema de planeación estratégica León hacia el futuro ha asegurado la autonomía ciudadana, en la promoción del desarrollo, preparando con anticipación carteras de inversión que den base al plan de gobierno para los tres años de administración; fortaleciendo la operación técnica del IMPLAN. Con la filosofía de desarrollar una planeación de largo plazo sustentada en la participación ciudadana, que abarque todos los ámbitos del desarrollo municipal e impulse acciones inmediatas para los problemas más urgentes, durante el periodo 2002 - 2003 se realizó la actualización de la Visión 2025, con énfasis en el ordenamiento sustentable. El 29 de agosto del 2002, en sesión ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento se aprobó la integración del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación. El 9 de octubre del 2003 se celebro, el acuerdo para la implementación, desarrollo y cumplimiento del Programa Hábitat León y la constitución formal de la Agencia de Desarrollo Hábitat, con base en el Sistema de Participación Ciudadana del IMPLAN 1.2. OBJETIVOS VISION Orientar estratégicamente al municipio de León y su región, consolidando los ejercicios de planeación de los diferentes actores de la sociedad y el gobierno, para promover de manera permanente el desarrollo integral del ser humano. MISION El IMPLAN: un puente que construye León hacia el futuro. El Instituto Municipal de Planeación, organismo innovador, promotor y coordinador del desarrollo integral del municipio; centro de vinculación entre sociedad y gobierno. POLÍTICA DE CALIDAD Desarrollar programas y proyectos de inversión de alta calidad que superen las expectativas de la ciudadanía para el desarrollo integral del municipio y su entorno, a través de procesos de planeación estratégica y mejora continua. OBJETIVO DE LA AGENCIA HÁBITAT LEÓN Fomentar la participación de los ciudadanos de acuerdo al tejido social establecido, proponiendo ante la Agencia, estudios y proyectos que contribuyan al desarrollo de la ciudad y sus barrios. Impulsar la elaboración de estudios, diagnósticos y proyectos que surjan de sus asociados, para que una vez aceptados las Agencias promuevan su ejecución. 1.3. IMPACTOS Y BENEFICIOS Las condiciones económicas y sociales del entorno nacional, la compleja red de relaciones regionales entre los asentamientos humanos, los desequilibrios entre las grandes ciudades y los pequeños asentamientos que gravitan sobre ellas, y la consecuente dinámica social que enfrentan los núcleos urbanos; requieren de sistemas de planeación con mayor consenso social, y mayor apego y cobertura de los problemas de desarrollo, permitiendo mayor continuidad, dinamismo y evaluación de los procesos de instrumentación de las acciones. A partir del análisis del entorno realizado, de la evaluación de los procesos de planeación en el municipio, de los aportes de los ciudadanos en los talleres de visión estratégica, a la determinación de los marcos normativos, y de planeación estatal y federal; las diferentes áreas conflictivas, originaron el establecimiento andes escenarios de diagnóstico-pronóstico, retos que deberemos superar para lograr la visión de futuro. De lo anterior surgen las 11 líneas Estratégicas Línea 1. Desarrollo ambiental Sustentable Línea 2. Rumbo económico Línea 3. Educación para la vida Línea 4. Cultura y valores Línea 5. Salud Línea 6. Deporte Línea 7. Vivienda y asentamientos humanos Línea 8. Infraestructura y equipamiento para el desarrollo Línea 9. Participación social Línea 10. Buen gobierno Línea 11. Estado de derecho 1.4. PARTICIPANTES ü Consejo Consultivo de Planeación Órgano ciudadano de consulta que enriquece el trabajo del cuerpo técnico mediante el análisis, la aportación de estrategias y la evaluación de propuestas. Se integra por los miembros ciudadanos derivados de la consulta ciudadana y por los miembros del Ayuntamiento que forman parte de la junta de gobierno del IMPLAN. ü Comisión Permanente Esta integrada por un presidente que es el alcalde en turno, un secretario técnico, que será el director del IMPLAN, dos Directores Generales de las direcciones de Desarrollo Social y Planeación y Desarrollo y la representación ciudadana por 8 consejeros ciudadanos, siendo mayoría de acuerdo al reglamento de Planeación Democrática. ü Consejos temáticos Consejos consultivos de las dependencias municipales de Salud, Sistema de agua potable y alcantarillado, Asistencia Social, Educación, Cultura, Deporte, etc. ü Comités urbanos En el área urbana, la Estructura Social Participativa esta integrada por mas de 2 mil 960 integrantes del Consejo Municipal de Comités de Colonos, el cual se compone de 423 de estos comités. Además, tienen establecidos mecanismos de coordinación con 37 asociaciones civiles lo que suma un total de 460 organizaciones de colonos atendidas. ü Comités Rurales En la zona rural existen 631 localidades agrupadas en 100 delegaciones representadas cada una por delegado. ü Asambleas de planeación ü Comisiones de trabajo</p>

4426	2005	<p>R1= La Policía Comunitaria surge ante la necesidad de atender problemas de inseguridad en el perímetro de la Delegación Cuauhtémoc y crear un vínculo estrecho de trabajo y atención con la población tan to residente, como con la flotante, un vínculo en el cual la Policía Delegacional, denom inada Policía Comunitaria, tenga un acercamiento estrecho con su comunidad, que los vecinos recuperen la confianza en la Policía y que sepan quien es el patrullero encargado de cuidar la zona en la que vive o trabaja así como lograr comprometer a la policía con su comunidad, conocer el territorio en que labora, a las personas que en el viven y trabajan así como tener una idea clara del tipo de delitos e infracciones cívicas que comúnmente se cometen así como las zonas en las que deba incrementar su presencia, de una manera pronta y eficaz, sin tener que recurrir a la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que se contrata a un Agrupamiento de Policía Auxiliar, para que presten el servicio de vigilancia y patrullaje, siendo operado directamente por la Dirección General de Seguridad Pública en Cuauhtémoc, preocupándose en primer lugar de equipar a los elementos con patrullas, armamento, y cursos de capacitación en temas como: - Prevención del Delito y farmacodependencia - Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal - Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal - Inducción a la Criminalística - Formación Estratégica en Seguridad Pública - Reacción e intervención I - Operaciones aeronáuticas en seguridad pública - Maniobras básicas para salvaguardar una vida - defensa personal - Técnicas de combate policiaco Ruso Combat Sambo Spetzaz - Supervivencia Policial. que aumenten sus habilidades para realizar sus deberes, de una manera eficaz. Lo cual se ha demostrado con la cantidad de Remisiones ante el Ministerio Público Federal, Ministerio Público del Fuero Común y Juez Cívico. Desde el año de 2002 que comenzo a operar este programa los patrullero han sido presentados con los Comités Vecinales, con los ciudadanos y comerciantes, y han logrado ese acercamiento esperado y han logrado recuperar la confianza de la gente. así mismo se ha logrado que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través de sus 6 sectores de policía preventiva y 4 Unidades de Protección ciudadana, reconozcan el apoyo que los otorga la Delegación Cuauhtémoc, con un grupo de policía profesional y que atiende a la ciudadanía, de manera que en algunos sectores como Asturias le han asignado la responsabilidad directa de cuadrantes y zonas de patrullaje a la Policía Comunitaria de la Delegación Cuauhtémoc.</p>
4427	2005	<p>1.- El sistema único de control y evaluación de la gestión jurídica (SUCEGJ), es un software donde se registra el sentido y seguimiento que la Dirección de Servicios Jurídicos brinda a todas y cada una de las peticiones que son formuladas por las Dependencias y Entidades Municipales, el cual se comprende de los siguientes rubros: Asesoría Legal. Actualización Normativa. Capacitación. Defensa Legal. El objetivo primordial que persigue el SUCEGJ, consiste en la medición y evaluación del personal que conforma la Dirección de Servicios Jurídicos, a efecto de poder determinar su productividad y desempeño, así como para conocer si los servicios que presta la Dirección en comento, se brindan de manera oportuna, confiable, eficaz y eficiente. Es importante señalar que los asuntos que ingresan al SUCEGJ son clasificados, según su naturaleza, en alguno de los rubros mencionados líneas arriba, fijando también un término en días hábiles para su total conclusión. Es de afirmarse que al contar con un sistema de medición y evaluación como lo es el SUCEGJ, nos garantiza en cierta medida, que los asesores de la Dirección de Servicios Jurídicos sean productivos y desempeñen sus funciones con todo profesionalismo y responsabilidad, originando con ello que los servicios de la Dirección cumplan con las expectativas y exigencias de las Dependencias y Entidades Municipales. Por lo que se refiere a los objetivos que en lo particular se persiguen en cada uno de los rubros que integran el SUCEGJ, es de verdadera importancia puntualizar lo que con cada uno de ellos se pretende, a saber: A través de la Asesoría Legal, como una medida de prevención, se pretende que en las dependencias o entidades de la administración pública municipal, al expedir un acto administrativo de cualquier índole, lo hagan con un sustento legal, que reúna los requisitos y elementos para su validez antes mencionados, procurando con ello la solución de conflictos y la consecuente satisfacción de la sociedad. El tener control de las asesorías y entidades de la administración pública municipal, nos permite identificar cuales son los resultados que arroja y así se puede determinar si los servicios de asesoría, capacitación y defensa legal solicitados se otorgan oportunamente y de forma confiable. Con la Actualización Normativa, que no solo va enfocada a la de carácter municipal, si no también a leyes de carácter estatal y federal, se pretende ajustar la normatividad a la realidad social actual, buscando siempre la satisfacción de las necesidades colectivas, ya sea a través de nuevas disposiciones legales, o bien reformando o abrogando las ya existentes. Defensa Legal, mediante el control de los procedimientos contenciosos, nos permite conocer no solo al estado, seguimiento y naturaleza de todos y cada uno de ellos, sino que también nos permite identificar cuales son los actos mas recurridos y las dependencias que los emiten, con la finalidad de tomar las medidas o establecer los mecanismos a seguir para evitar que se incurra en ellos, ya sea mediante una oportuna asesoría o capacitación a los servidores públicos de las dependencias o las entidades de la administración pública municipal que los emita. Por lo anterior, es de concebirse que al cumplir con el objetivo de creación del SUCEGJ, así como del señalado para cada uno de sus rubros, se impulsa en gran medida que los Planes, Proyectos, Procesos y Acciones de la Administración Pública Municipal se realicen dentro del marco de la ley, así como para establecer normas jurídicas que respondan a la realidad y reclamos sociales. Ahora bien, por lo que respecta a las acciones que se llevan a cabo para alcanzar el objetivo de creación del SUCEGJ, es el monitoreo a través de las revisiones periódicas que se efectúan a dicho sistema, desplegando para tal efecto un reporte que incluya los asuntos pendientes y en trámite por cada uno de los asesores jurídicos, lo que nos permite conocer si se encuentran al día en su captura y si la información que se ha ingresado al Sistema es la suficiente y adecuada para saber el estado que guarda un asunto en lo particular. En lo que se refiere al impacto que representa el SUCEGJ para la Administración Pública Municipal, como primer punto habremos de considerar el hecho que no obstante que los servicios brindados por la Dirección de Servicios Jurídicos, evaluados y medidos por dicho sistema, es hacia las Dependencias y Entidades Municipales, la incidencia e impacto es consecuentemente a la ciudadanía de nuestro Municipio, pues es ella quien a final de cuentas soporta los actos administrativos de una autoridad. Como último punto y tomando como base lo anteriormente expuesto, podemos concluir que los beneficios que se obtienen debido a la implementación del SUCEGJ, es el promover que el ejercicio del Gobierno Municipal se desarrolle dentro de un "Estado de Derecho", es decir que los actos administrativos emitidos por las dependencias o entidades de la administración pública municipal, reúnan los elementos y requisitos como lo son el respeto de las garantías constitucionales de los gobernados; estar fundado y motivado; tener objeto que pueda ser materia del mismo determinado o determinable, preciso en cuanto a las circunstancias de tiempo y lugar y previsto por la ley; ser expedido por órgano competente, a través del servidor público, y en caso de que dicho órgano fuere colegiado, reúna las formalidades de la ley o decreto para emitirlo; y cumplir con la finalidad de interés público regulado por las normas en que se concreta sin que puedan perseguirse otros fines distintos.</p>
4428	2005	<p>Se evalúa a mujeres profesionistas y no profesionistas para poder elegir a las que tengan las aptitudes adecuadas para el cuidado de los niños, por medio de tests, cuestionarios y entrevistas. Se capacitan en el conocimiento del programa de casas de cuidado diario y en las áreas de desarrollo social, cognoscitivo y nutricional. Se les asigna un salón de usos múltiples del municipio o salones parroquiales que son reacondicionados mediante el recurso que proporciona SEDESOL Federal, el cual a través de la Secretaría de Obras Públicas del estado ejecuta la acción del reacondicionamiento; a su vez son equipados con recursos federales. SEDESOL estatal participa con Casas de Cuidado Diario en la donación de 100 becas para madres o padres que buscan trabajo, estudian o están en situaciones económicas de desventaja, a su vez, es el encargado de bajar el recurso de SEDESOL Federal. Las personas seleccionadas, profesionistas y no profesionistas llamadas Madres Cuidadoras se enfocan a hacer promoción del proyecto en las colonias circundantes al salón que se le asignó para la formación de la casa de cuidado diario, a su vez se dedican a identificar a los niños abandonados o que se quedan solos por la necesidad de que su madre o padre trabajen o estudien y que no cuentan con ISSSTE, IMSS ni guarderías del DIF. Se programan semanalmente las actividades a seguir para el buen funcionamiento de las CAI (Casas de atención infantil) por medio de reuniones de los diversos centros, en donde la madre cuidadora recibe una capacitación continua, en donde participan diferentes instituciones como la UAA, la Cruz Roja, el ISSEA, la Normal del Estado, etc. Diariamente la madre cuidadora se encargará de aplicar el programa de acciones en su centro. · Aplicar el filtro de entrada ( revisión minuciosa del niño, las condiciones en que llega a la CAI) · Saludo de bienvenida (cantos y juegos) · Desayuno (Balanceado, preparado con los diversos alimentos donados por el DIF y la sociedad agropecuaria de Aguascalientes) · Hábitos de limpieza · Actividad correspondiente del día ( basado en el programa del IEA, donde se fomenta los diversos valores como el respeto, la familia, honestidad, flexibilidad, optimismo, disciplina, perseverancia, la justicia y la autoestima ) · Recreo · Refrigerio · Actividad deportiva ( para fomentar el hábito del deporte ) · Hábitos de limpieza · Comida ( Donde se vigila la salud y nutrición del niño o niña ) · Hábitos de aseo ( bucal y arreglo personal ) · Salida Se cuenta con visitas a las CAI por personal capacitado, donde se llena un reporte de supervisión, en donde se revisa el orden, la limpieza, seguridad, higiene personal de los niños y e la madre cuidadora, desempeño de la madre educadora y la auxiliar, seguimiento del programa semanal, presentación del menú y hábitos mostrados por los niños y las niñas. También se cuenta con un equipo que supervisa la situación emocional de la familia del niño para poder ser canalizado al área psicológica o a otras instituciones de apoyo; contando con un manual para diagnosticar la problemática. Se canaliza a mujeres desempleadas al servicio estatal de empleo y a otras instituciones laborales. Se imparten cursos con técnicas de psicoterapia, para poder abarcar a una mayor cantidad de gente necesitada del servicio. Objetivo General: Generar fuentes de empleo a mujeres profesionistas y no profesionistas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 6 años a través de una estrategia de atención y educación infantil que responda a sus necesidades. Partiendo de esquemas operables de seguridad, salud, nutrición, juego, construcción de conocimientos, expresión y socialización, apoyando así a las mujeres jefas de familia que no cuentan con servicios del IMSS, ISSSTE, ni otra institución, brindándoles un servicio de calidad y un seguimiento psicológico tanto de los niños como de sus familiares. Objetivos Particulares: 1. Seleccionar el lugar y equipamiento adecuado para los Centros de Atención Infantil. 2. Seleccionar el personal adecuado para atender los CAI. 3. Capacitar al personal, basados en el manual de operación de las CAI que abarca cuerpo, mente y espíritu. 4. Difundir y promover el proyecto de Casas de Cuidado Diario. 5. Detectar a los niños y madres que pueden entrar al proyecto según los requisitos. 6. Cuidar el desarrollo integral del niño llevando a cabo las acciones programadas de acuerdo al desarrollo mental, físico y espiritual del mismo. 7. Identificar y canalizar a los padres o familiares con problemas psicológicos de adaptación social. 8. Supervisar que se esté llevando con calidad la aplicación de los programas. 9. Establecer enlaces con instituciones públicas y privadas para el óptimo funcionamiento de las CAI. 10. Canalizar a mujeres desempleadas al servicio estatal de empleo y a otras instituciones laborales. 11. Impartir cursos con técnicas de psicoterapia a las familias beneficiarias para poder atender sus necesidades emocionales.</p>
4429	2005	<p>El objetivo del programa establecido por la Dirección General de Servicios Urbanos, consiste en convocar a los ciudadanos, empresas y organizaciones civiles, a tomar en adopción por el plazo de un año los camellones de las vías principales de la delegación, para llevar a cabo la reforestación, el mejoramiento y el mantenimiento de los mismos, bajo el diseño urbanístico correspondiente a cada zona, teniendo como finalidad el rescate de las áreas verdes urbanas, que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el entorno urbano de la demarcación. La adopción de un camellón lleva un procedimiento sencillo, donde intervienen las dos partes, por parte de la empresa se hace llegar a la Delegación una carta solicitud que contenga los datos de dicha empresa, con dirección, teléfono, ubicación del área verde a adoptar y debe ir firmada por el representante legal o por el solicitante; comprometiéndose a dar reforestación, mejoramiento y mantenimiento del área verde a adoptar por el término de un año, que consiste en poda de pasto y plantas, reforestación, encalado, balizamiento, mantenimiento y riego con agua tratada y por parte de la Delegación se habilita una toma de agua tratada para que en la temporada de estiaje no falte este recurso, en el caso de que no exista o no se pueda habilitar la toma de agua el riego se hará con pipas de agua tratada y una vez que se han cumplido los lineamientos establecidos en el convenio, la Delegación coloca una placa de reconocimiento con el nombre y el logotipo del adoptante. Para dar a conocer dicho programa la labor que se lleva a cabo es visitar empresas y habitantes interesados en el mejoramiento urbano y otorgarles información de este programa, así como llevar a cabo anualmente La Premiación al Mejor Camellón que es un reconocimiento al camellón que durante ese año mantuvo en excelentes condiciones su área a cuidar, esto con el fin tanto de incentivar a las empresas participantes, como dar seguimiento y difusión a éste. Los habitantes de la Delegación Miguel Hidalgo se han beneficiado debido a la plusvalía que da el mejorar una zona urbana</p>



## Pregunta 1

4431	2005	<p>Los parques, jardines, camellones, áreas verdes y remanentes, son el principal objetivo para este proyecto que pretende dar una imagen homogénea a toda la delegación, a través de la creación de cuadrillas para la ejecución de trabajos en el mantenimiento preventivo y correctivo sobre áreas verdes y sujetos forestales La creación de megacuadrillas busca el atender a su capacidad las áreas verdes, dando una pronta respuesta, bajo el concepto de calidad, aplicando las normas ambientales establecidas. Objetivos · Mejoramiento Urbano a través de Megacuadrillas con equipo, herramienta y personal calificado. · Otorgar la respuesta inmediata una problemática de demanda ciudadana en cuestión de arbolado y mantenimiento de área verde. · Colaborar con la producción de composta Acciones · Poda de árboles · Retiro de árboles secos o en riesgo de caer · Poda de pasto · Retiro de cascajo en vía pública · Balizamiento · Limpieza de postes · Retiro de anuncios en el equipamiento urbano · Pintura de Postes · Limpieza de calles · Limpieza de Jardines y Jardineras · Forestación y Reforestación Impacto · El programa Megacuadrillas busca lograr un acercamiento, trato e imagen con la Ciudadanía, con personal uniformado y con la herramienta adecuada y de calidad. Beneficios · Atención inmediata · Mantenimiento Preventivo a las colonias de la Delegación · Prevención de accidentes · Mejora la calidad del medio ambiente · Disminución de la demanda ciudadana · Generación de empleos · Mayor seguridad con las podas de levantamiento y liberación de luminarias · Mantenimiento Continuo · Contribución al equilibrio ecológico · Mejoramiento de suelos a través de la composta</p>
4432	2005	<p>Descripción: El Complejo Educativo de Villas de San Juan, es un proyecto que nace a raíz de la necesidad de contar con servicios educativos de nivel básico en un fraccionamiento de nueva creación con mas de 5 mil viviendas. Objetivo; Cubrir la demanda de los servicios educativos de nivel básico que se reflejaba desde el año 2003 y que a la fecha como una primera etapa, se encuentran cubiertos. Acciones; La Dirección de Educación Municipal, emprendió esfuerzos conjuntos con la Secretaría de Educación de Guanajuato Delegación III León, con COPIEG (Coordinadora de la Infraestructura Educativa Del Estado de Guanajuato) y con IMUVI, (Instituto Municipal de Vivienda) para lograr frutos en esta fuerte y noble tarea. Como Dirección de Educación Municipal, gestionamos la construcción de los planteles educativos, obteniendo de esta labor, una favorable respuesta de Clubes de Servicio, Iniciativa Privada y Particulares; Al estar en proceso estas obras, se vio la voluntad e involucramiento de las distintas instancias, para contrarrestar la demanda en los servicios educativos; La constructora PULSA, prestó 6 viviendas para que se habilitaran como aulas y poder dar atención a los alumnos del preescolar. De igual forma la constructora PULSA, nos dejó 13 casas para los alumnos de primaria y de forma por demás desinteresada, el Sr. Tomás Alejandro Reyes Saucedo, facilitó su granja para albergar a los alumnos de secundaria.</p>
4433	2005	<p>Con el fin de promover y mejorar la administración pública moderna y la eficiencia gubernamental, en nuestro municipio se establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) que tiene como principal objetivo el brindar respuesta expedita a los diversos trámites federales, estatales y municipales necesarios para que las empresas de bajo o nulo riesgo puedan establecerse e iniciar operaciones en nuestro municipio en un plazo no mayor de 48 horas a partir del ingreso de los documentos requeridos por el sistema. Lo anterior se lleva a cabo en un mismo lugar, lo que evita que los interesados inviertan tiempo, esfuerzo y dinero en desplazarse a las diversas áreas que intervienen para obtener los permisos necesarios para iniciar operaciones. Los trámites que son gestionados en la oficina (SARE) son: - Dictamen de uso de suelo - Licencia de funcionamiento - Solicitud de supervisión de medidas de seguridad a la Dirección de Protección Civil Municipal - Aviso a la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo para el control sanitario (si el giro lo requiere) Finalmente, se realiza el cobro correspondiente con la emisión de los recibos oficiales para la entrega de los permisos. Para que el SARE funcione, los interesados deben proporcionar inicialmente los datos requeridos para el llenado del F-UA, presentar el formato de alta en Hacienda autorizado, de no contar con él firmar una carta compromiso para darse de alta en Hacienda en un plazo no mayor de 30 días hábiles, asimismo, es necesario presentar un documento que acredite la propiedad del local a utilizarse, de no ser propio se debe presentar el contrato de arrendamiento. Además de lo anterior, son indispensables dos fotografías panorámicas del local (interior y exterior), copia del recibo predial que acredite el pago al corriente y una carta compromiso de protección civil para la supervisión de medidas de seguridad del loca. Se realiza el llenado de la solicitud del formato de aviso de apertura a la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo (si así lo requiere). Cabe mencionar que si los interesados son personas morales deberán presentar la copia del acta constitutiva, anexando poder notarial de la persona que va a solicitar el trámite. Con lo anterior se cumple con el objetivo del programa debido a que al ingresar y cumplir con todos los requisitos en el SARE, en 48 horas el interesado contará con los permisos necesarios para abrir su negocio, todo ello sin necesidad de trasladarse a las oficinas involucradas; evitando trámites excesivos, confusos y repetitivos; esperas innecesarias; incompatibilidad de horarios; duplicidad de inspecciones; logrando así mayor certidumbre jurídica y credibilidad en la administración pública local y garantizando mayor eficacia y eficiencia.</p>
4434	2005	<p>El presente Programa tiene como objetivo principal: "Brindar apoyo económico a jóvenes que demuestren tener interés en continuar sus estudios de Nivel Medio Superior y Superior en Instituciones Públicas y que no cuenten con suficientes recursos económicos para ello, con el fin de mejorar la absorción y la eficiencia terminal de estos niveles educativos." La presente Administración por primera ocasión, a través de la Dirección de Educación Municipal de León otorga becas a estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior de Instituciones Públicas, preocupada por brindar atención a los jóvenes estudiantes que requieren apoyo económico para continuar con sus estudios. Es importante señalar que se cuenta con los "Lineamientos para el otorgamiento de becas para los estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior" aprobado el 16 de junio del presente, por el H. Ayuntamiento los cuales tienen por objeto proveer la regulación del otorgamiento de becas, con la finalidad de que dicho beneficio se realice de manera objetiva, transparente y justa para aquellos estudiantes que se hagan acreedores a ésta. Las acciones principales que se realizan en primer lugar, es gestionan los recursos ante la Comisión de Educación de Regidores para su aprobación e ingreso del presupuesto para la Dirección de Educación, al contar con el recurso se procede a la difusión de la fecha de entrega de solicitudes de beca a estudiantes de Educación Media Superior y Superior, esta acción se realiza principalmente en Miércoles Ciudadano, Medios de Comunicación, Instituciones de Educación Pública y principalmente en la Feria Vocacional y Profesiografía, a la cual asisten estudiantes que están a punto de terminar su Educación Secundaria o Preparatoria. En forma posterior se entregan las solicitudes de beca, señalando los documentos que deberán presentar el día programado para que regresen su solicitud contestada, en esta misma ocasión se realiza una entrevista para completar información requerida. Para que los estudiantes del nivel Medio Superior y Superior puedan obtener una beca deberán de reunir los siguientes requisitos: I.- Ser residente del Municipio de León y de nacionalidad mexicana, comprobarlo con acta de nacimiento y comprobante de domicilio. II.- Copia del comprobante de inscripción al nuevo período escolar. III.- Tener un promedio parcial mínimo de 8.0 (ocho punto cero), en una escala de 1 a 10 o su equivalente en cualquier otro sistema de evaluación, al momento de realizar la solicitud. Acreditarlo con constancia escolar y/o con boleta oficial. IV.- No tener reprobada ninguna materia. V.- Ser alumno de instituciones educativas públicas de nivel Medio Superior y Superior, que cuenten con su Registro de Validez Oficial de Estudios. VI.- Acreditar que la familia es de bajos recursos económicos, presentando comprobante de ingresos reciente. VII.- Anexar formato de solicitud debidamente llenado y firmado. VIII.- Manifiestar el solicitante, bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con ningún otro apoyo de la Dirección de Educación. IX.- Manifiestar el solicitante que no tiene familiares en primer grado que laboren en la Administración Municipal y Paramunicipal. Al contar con las solicitudes, documentación y entrevistas la Dirección tiene la facultad de verificar los datos obtenidos únicamente para aquellos que la misma determine, a través de una visita domiciliaria. La información y la documentación proporcionada por el solicitante, así como los resultados de la entrevista y las visitas a domicilio se integrará en un expediente el cual tendrá el carácter de confidencial. Este expediente se turnará a la Comisión Dictaminadora la cual estará conformada por el Titular de la Dirección General de Educación y por el Director de Área de Educación Media Superior y Superior, para la aprobación del otorgamiento de la beca correspondiente. La Comisión Dictaminadora emitirá su fallo argumentando los motivos por los cuales fue o no otorgada la beca al estudiante que la solicito, su fallo será irrevocable. Posteriormente la Coordinación de Becas y Apoyos de la Dirección da a conocer los resultados. La entrega de las becas se otorga en dos partes, una primera entrega, al inicio del ciclo y la segunda será intermedia. Los montos a otorgar son anuales, correspondiente al Nivel Medio Superior \$ 4,000.00 (Cuatro Mil Pesos00/100 M.N.) y para el Nivel Superior \$ 6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) Para que el estudiante que resulto beneficiado con la beca pueda recibir su recurso, en sus etapas, deberá de entregar copia de calificaciones finales del periodo escolar inmediato anterior, comprobante de inscripción del periodo a beneficiar y copia de su credencial de estudiante, o bien, en caso de ser mayor de edad, copia de su credencial del IFE. Los beneficios otorgados en el ciclo escolar 2004-2005 fue a un total de 125 alumnos, de 26 preparatorias y 8 universidades, con una inversión total de \$432,000.00 (cuatrocientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.). Para el presente ciclo escolar se ha incrementado el recurso a un \$ 1,103,000.00 (un millón ciento tres mil pesos 00/100 M.N.), con lo que se podrá beneficiar aproximadamente a 480 alumnos más. La vigencia del beneficio de la beca es por un ciclo escolar, es decir un año, y podrá renovarla cada año, para así contribuir con la eficiencia terminal de estos niveles educativos. El recurso otorgado pretende apoyar a los estudiantes en su compromiso de pago de inscripción, compra de útiles y/o pago de transporte, y así puedan continuar y concluir su educación correspondiente. Aunado a este apoyo económico, la presente administración municipal ofrece un programa para becarios, un proyecto nobel en el que se busca generar espacios de participación social donde el joven retribuya de alguna manera el apoyo económico que le brinda el municipio. En su fase inicial se desarrollan actividades de capacitación encaminadas a completar su proceso de formación integral como personas y futuros profesionistas. En forma posterior se promueve la realización de proyectos comunitarios, cooperación en la difusión institucional de la Feria Vocacional y Profesiográfica y colaboración en los diversos programas que desarrollan las diferentes áreas de Dirección de Educación Municipal.</p>

4435	2005	<p>1.- En el municipio existen diversos problemas, tanto sociales como económicos, que muchas veces para la solución de estos se recurren a la utilización de los recursos naturales de manera inadecuada, consiguiendo con esto la tala inmoderada de los bosques y por ende se rompe el equilibrio ecológico, teniendo como consecuencia la mala utilización de los recursos naturales de manera muy inadecuada; sin embargo, los problemas ecológicos y del medio ambiente son los más agudos, ya que por la deforestación se presentan distintos efectos tales como la erosión, la pérdida de la capa arable, la formación de cárcavas y barrancas y sobre todo la pérdida de las áreas de cultivo factibles para la producción agrícola, de acuerdo a Martínez (1981), menciona que el 80 % del área erosionada de la región de la mixteca, el 59 % pierde hasta 200 toneladas de suelo/has/ año. Por lo anterior y para atender la demanda de la problemática planteada, la presidencia municipal, gestiona ante el gobierno del estado, con la finalidad de ofrecer a las comunidades un mejor medio ambiente y la recuperación del mismo, se acordó conjuntamente con el gobierno Estatal y Municipal en llevar a cabo el proyecto de: "Construcción de Vivero de Alto Rendimiento", en el municipio de Santiago Juxtlahuaca, con la finalidad de producir plantas para la reforestación, y con ello beneficiar a las localidades del municipio y de la región, por lo que se pretende producir aproximadamente 245,000 mil plantas anualmente ya sea de reforestación o frutícolas de varias especies. A partir de agosto de 2004, se inicia con la reforestación en las áreas más dañadas o sólidas de la cabecera Municipal, con la siembra de 53,000 mil arbolitos de pino-ocote y 5,000 mil plantas de cedro blanco en aproximadamente 40 hectáreas de terreno comunales y la entrega de aproximadamente 131,380 plantas a los diferentes municipios de los distritos de Putla, Tlaxiaco, Juxtlahuaca y Silacayoapan, en 2005 se leda el mantenimiento al vivero de alto rendimiento en la producción de las plantas y a las áreas reforestadas y del igual manera se sigue con la reforestación en aproximadamente 25 hectáreas del área de CBTA no. 131; así como se han entregado 110,000 mil plantas de reforestación a bienes Comunales de Santiago Juxtlahuaca, para reforestar 100 hectáreas con los comuneros de la misma en la parte oeste de la cabecera municipal. Para el mantenimiento del vivero se gasta mensualmente 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m. n.), pero podemos decir que esto es poco comparado con la pérdida de los factores que no regulan el medio ambiente, tales como la escasez de agua, pérdida de suelo, pérdida de la calidad de aire y sobre todo el efecto invernadero que al mundo mucho daño a provocado con ciclones y tempestades; de aquí la importancia de plantea el manejo integral del programa de Mantenimiento del Vivero de Alto Rendimiento y la Reforestación municipal, para la conservación del medio ambiente natural que nos rodea. OBJETIVOS OBJETIVOS GENERALES * Apoyar el Mantenimiento del Vivero de Alto Rendimiento en el 2005, establecido en la cabecera Municipal. * Reforestar las áreas deforestadas de los parajes de la cabecera municipal, de las localidades del municipio y de la región en general. como un parte de un manejo sustentable forestal. OBJETIVOS ESPECIFICOS * Dar el mantenimiento al vivero de alto rendimiento en la cabecera municipal, para su buen funcionamiento. * Aportar la mano de obra especializada y no especializada para el mantenimiento del vivero de alto rendimiento. * Producir aproximadamente 245,000 mil plantas de reforestación anualmente para beneficiar a las localidades de la región. * Distribuir las plantas producidas en el vivero, en las localidades de la región y reforestar 55 hectáreas en los parajes de las localidades del municipio. * Lograr la participación de las autoridades civiles, militares, educativas y de los habitantes de la comunidad en la reforestación. * Crear información adecuada a las personas de las comunidades del municipio acerca de la conservación de su entorno natural. METAS * Producir 245,000 mil plantas de reforestación durante un año. * Crear 6 empleos permanentes en el mantenimiento del vivero de alto rendimiento. * Reforestar 65 Hectáreas en áreas sólidas en las distintas zonas de la cabecera municipal municipio. * Contar con la suficiente planta para la reforestación, con la finalidad de atender la demanda de la región. * Consolidar la coordinación institucional de trabajo con las instituciones educativas federales, estatales y municipales para su participación en la apertura de cepas y plantación de los árboles de reforestación. INSTANCIAS PARTICIPANTES El municipio, conjuntamente con el Gobierno del Estado, entre el año 2003 y 2004, Establecieron un Vivero de Alto Rendimiento en la cabecera municipal, en donde se produjeron 270,000 (doscientas setenta mil) plantas de reforestación anuales, con la finalidad de atender la demanda de árboles de reforestación para la región y las comunidades del municipio y con ello favorecer o restaurar el medio ambiente de la región en general. Aportando el Gobierno Estatal, la cantidad de \$ 512,000.00 (Quinientos doce mil pesos 00/100 m. n.) y por su parte el gobierno municipal la cantidad de \$ 143,915.00 (Ciento cuarenta y tres mil novecientos quince pesos 00/100 m. n.), para la instalación de la luz trifásica, cercado perimetral del vivero, la mano de obra especializada y no especializada para el manejo del vivero y el traslado del sustrato y en la actualidad el municipio apoya con el pago de los trabajadores de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento del vivero de alto Rendimiento y de las Áreas reforestadas (65 hectáreas), con un promedio de premdimiento de 85 % de las plantadas, por parte del personal de Ayuntamiento, Escuelas con afines al problema, el 95 Batallón de infantería y los comuneros de la localidad.</p>
4436	2005	<p>De acuerdo con el INEGI, Tonatico tiene una población de 11,502 habitantes. Es un municipio que desde la década de los cuarenta expulsa mucha gente que emigra a Estados Unidos. Las ciudades donde están los mayores centros de población son Waukegan, Illinois y Oceanside, California. Hoy día, únicamente en Waukegan la población de origen tonatiquense (originarios y descendientes) es de aproximadamente 4 mil habitantes, casi la tercera parte de la que radica en el municipio. Es importante el fenómeno migratorio en Tonatico, tanto por el impacto económico como por el intercambio cultural de quienes viven en el municipio y los migrantes. Cabe destacar que desde hace algunos años, no sólo son campesinos varones y gente con nula o escasa preparación quienes emigran a Estados Unidos, sino que sectores como comerciantes, profesionistas incluyendo mujeres y jóvenes, se han incorporado a la población migrante. En atención a esto, la administración municipal 2003-2006 retomó su Programa General de Gobierno y en su Plan de Desarrollo Municipal, acciones de apoyo y vinculación con la población migrante. El Programa de Apoyo y Vinculación con Migrantes Tonatiquenses radicados en Estados Unidos se basa en tres vertientes: Fortalecimiento a la Cultura y la Identidad Municipal, Apoyo y Vínculo directo Tonatico-Migrantes, y Realización de Obras con la Participación de la Población Migrante y su Inclusión en el Desarrollo Económico del Municipio. a)Fortalecimiento a la Cultura y la Identidad Municipal: Con el propósito de que los migrantes fortalezcan su vínculo sociocultural con el municipio de origen, sobretodo la tercera generación que son los nacidos en Estados Unidos, se instrumentó un programa cultural de cursos de verano en Waukegan, Illinois a partir de julio de 2004. Este programa se financia bajo un esquema de aportación de recursos federales a través del CONACULTA, estatales mediante el Instituto Mexiquense de Cultura y municipales con la participación del Comité Municipal de Cultura. El curso tiene una duración de dos semanas. Una delegación del ayuntamiento, en coordinación con el Instituto Cultural Mexiquense viajan a Waukegan, donde niños, hijos de migrantes tonatiquenses nacidos en Estados Unidos, acuden para aprender Historia de México, Artesanías Mexicanas, Danza Folclórica y Animación a la Lectura. El programa del curso se realiza con la participación del Club Social Tónico de la ciudad de Waukegan, que desde hace años busca apoyo para el fortalecimiento de la cultura mexicana y la identidad tonatiquense. Cabe destacar que esta experiencia ha sido la primera exitosa a nivel nacional. Incluso municipios de Oaxaca han pedido a CONACULTA asesoría sobre la forma en que Tonatico logró tener éxito en este programa. b) Apoyo y Vínculo directo Tonatico-Migrantes: Es importante mencionar que los apoyos a los migrantes se restringían a la expedición de constancias domiciliarias para trámites de documentos migratorios y esporádicamente, en apoyos económicos para habitantes en situaciones de urgencia en el intento de cruzar la frontera México-Estados Unidos. En 1997, la administración municipal presidida por el Dr. Arturo Hernández Tapia realizó gestiones para la apertura de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en Tonatico. Esta oficina inició operaciones en septiembre de 1998. Sin embargo, en la siguiente administración la Oficina cerró. Para la administración 2003-2006, después de un gobierno de extracción priista, llegó a la presidencia nuevamente el Dr. Arturo Hernández Tapia, quien de igual manera realizó las gestiones para la reapertura de la Oficina Municipal de Enlace, la cual en esta ocasión no sólo opera para la tramitación de documentos sino como una instancia de asesoría jurídica para los migrantes y sus familias. Como muestra de la afluencia de habitantes en la tramitación de documentos migratorios, de julio de 2004 a julio de 2005 la oficina de enlace ha otorgado 887 pasaportes. También fue la primera administración del Dr. Arturo Hernández Tapia (1997-2000) la que en reconocimiento al esfuerzo de tonatiquenses que se van a Estados Unidos dejando su hogar en busca de mejores oportunidades de desarrollo, muchos de ellos bajo la condición de ilegalidad respecto a su residencia en aquel país, en sesión ordinaria de Cabildo No. 41 de fecha 15 de noviembre de 1997, se instituyó el Día del Tonicatiquense Ausente, que se celebra en el marco de la feria tradicional, donde muchos migrantes visitan a sus familias en Tonatico. Esta ceremonia se ha continuado celebrando hasta la fecha. Dentro de estas acciones, destaca también que los migrantes envían recursos a sus familias para la subsistencia. Al ser Tonatico un lugar con vocación turística, muchos habitantes que reciben dinero de familiares radicados en Estados Unidos, han hecho adecuaciones a sus casas y algunos migrantes han invertido una fuerte cantidad de recursos en el establecimiento de posadas familiares, logrando su incorporación formal al desarrollo económico del municipio. Está en proceso su incorporación al Programa Oportunidades de Inversión para los Mexiquenses en el Extranjero y a otros proyectos municipales como la instalación de invernaderos para la producción de hortalizas. Por otra parte, ante la imposibilidad de que toda la población tenga acceso a la tecnología informática y por la facilidad y rapidez que ésta ofrece, el ayuntamiento ha creado una página de internet, la cual cuenta con un espacio de mensajería electrónica donde los migrantes se contactan con sus familiares y viceversa obteniendo fluidez en la comunicación. c)Realización de Obras con la Participación de la Población Migrante: En el primer año de gobierno, el presidente municipal visitó las ciudades de Waukegan, Illinois y a Oceanside, California, en las que además de entrevistarse con los alcaldes y Cónsules Mexicanos en Chicago y San Diego, sostuvo diálogos con la población migrante originaria de Tonatico a fin de involucrarlos de manera más directa en el desarrollo del municipio. Es de suma importancia el impacto económico que generan las remesas en Tonatico al contribuir a mejorar el ingreso de aquellas familias que reciben envíos de dinero de los Estados Unidos de parte de sus familiares. Sin embargo, este beneficio no impacta de manera directa en el desarrollo del municipio en cuanto a acciones comunitarias. Por ello, el presidente municipal dialogó con los migrantes a fin de lograr aportaciones de recursos de parte de ellos en obras y acciones para el municipio. Este propósito se ha cristalizado inicialmente a través del Programa Iniciativa Ciudadana, mediante el cual se construyen obras con aportaciones de los gobiernos federal, estatal y municipal. En cuanto a la participación del municipio, se logró que los migrantes radicados en Waukegan, Illinois apoyaran la gestión y aportaran recursos en la construcción de un puente peatonal frente a la Escuela Secundaria Técnica No. 18 en beneficio de 320 alumnos. El costo total de esta obra fue de \$705,361.00 pesos.</p>
4437	2005	<p>La Feria Vocacional y Profesiográfica es un evento educativo y social organizado por Presidencia Municipal de León a través de la Dirección de Educación Municipal, en el que se involucra a la comunidad educativa de la localidad. La Feria Vocacional Profesiográfica nace hace 18 años, en el año de 1988, como un espacio formal en donde los jóvenes de secundaria y preparatoria podían encontrar las mejores opciones estudio y orientación vocacional, en pro de la construcción de un proyecto de vida integral. En la siguiente tabla, se muestra cómo, a través de los años y desde el 2001, el número de visitantes a la Feria Vocacional y Profesiográfica ha ido creciendo: Año 2001 Año 2002 Año 2003 Año 2004 Año 2005 Total de visitantes 15,160 18,865 23,333 24,006 28,502 , respectivamente. OBJETIVO GENERAL: Contribuir al logro de una elección vocacional adecuada del estudiante proporcionando alternativas de formación, al conocer las habilidades e intereses mínimos requeridos en las diversas opciones de estudio. Objetivos Particulares: 1.- La consolidación del aspecto formativo y de contenido en conferencias y talleres invitando más a la reflexión y al autoconocimiento del joven para poder ejercer una toma de decisión más adecuada. 2.- Mantener una línea de orientación base en las conferencias, talleres y expositores de las diversas instituciones educativas. 3.- Involucrar a los sectores educativo, empresarial y social en el proceso de formación y orientación de los jóvenes antes, durante y después de la FVyP. 4.- Brindar un espacio y atención especial a los niveles de educación media superior y superior. Los principales beneficios que se obtienen a través del proceso de la FVyP, se describen a continuación: - Desarrollo de talleres vocacionales de autoconocimiento con el soporte y prestigio académico de la Universidad de Guanajuato, a través de la Facultad de Psicología. - Pláticas vocacionales con personalidades de proyección regional y nacional. - Mayor difusión y oferta para estudios de postgrados. - Trámite de cédulas profesionales en el stand del "Colegio de Profesiones". - Información de Becas para nivel medio superior, superior y ahora para postgrados por parte de EDUCAFIN. - Involucramiento por parte del sector empresarial, mediante pláticas, conferencias y un panel de expertos con directivos de empresas de la región.</p>

4439	2005	<p>Considerando que : · En los umbrales del siglo XXI, la lectura ha sido reconocida como una capacidad necesaria e indispensable del desarrollo humano de los ciudadanos a nivel mundial, por lo que organismos internacionales como la UNESCO, la OCDE, el Banco Mundial, la OEI, el Banco Interamericano de Desarrollo, y la CEPAL la han incluido como parte importante de sus indicadores internacionales. · Actualmente la conceptualización de la lectura establece que " Es una capacidad de los seres humanos para la comprensión, el empleo y la reflexión a partir de los textos impresos, con el fin de alcanzar metas propias, desarrollar el conocimiento y el potencial personal para participar democráticamente en la sociedad " · A la fecha, no existe un Programa Ciudadano de Fomento a la Lectura a Nivel Municipal en el país y el concierto internacional, específicamente en América Latina. · Además, hoy día, México ocupa los últimos lugares mundiales en promoción y hábitos de lectura, de acuerdo a las clasificaciones dadas a conocer recientemente por los principales organismos internacionales. · A la vez, el estado de Tabasco es un estado del sureste de México conformado por 17 municipios que presentan en la actualidad bajos índices de lectura entre sus ciudadanos ocupando el penúltimo lugar nacional en esta materia. De manera particular, el Municipio de Centro que comprende la ciudad de Villahermosa, capital del estado y que es el principal motor de desarrollo de la entidad refleja más críticamente esta problemática de lectura entre sus habitantes. Por tal motivo y con el objeto de resolver este grave problema de lectura en este municipio en el corto plazo, las autoridades municipales encabezadas por el C. Presidente Municipal, Lic. Florizel Medina Pereznieta han puesto en marcha a partir del mes de marzo 2004 un Programa de lectura en todas las comunidades que lo conforman denominado "Programa Ciudadano de Fomento a la Lectura del Municipio de Centro, 2004-2006"</p> <p>Objetivos: · Estimular el gusto por la lectura entre la Ciudadanía Centreense. · Mejorar los índices de lectura de la población en su conjunto. · Revertir en el corto plazo la problemática vigente de la falta de lectura entre los estudiantes Centreenses · Convertir al libro y la lectura en la mejor alternativa para fortalecer el desarrollo social y humano de los ciudadanos del Municipio promoviendo un mayor acceso al conocimiento y a la información. · Dinamizar el funcionamiento del sistema bibliotecario del Municipio de Centro e impulsar la prestación de servicios bibliotecarios de calidad. · Facilitar a los estudiantes de los diversos niveles educativos del Municipio de Centro, el acceso a la lectura de obras que estimulen el desarrollo de sus capacidades creadoras y sus facultades de apreciación y comprensión de la realidad, coadyuvando al logro de una educación de calidad. · Brindar a la sociedad Centreense la posibilidad de estar bien informada sobre el acontecer estatal, nacional e internacional y fomentar una actitud constructiva y crítica sobre los problemas de su localidad. · Hace de la lectura el instrumento idóneo que fomente una vinculación más estrecha entre la escuela, la comunidad y las familias en el Municipio de Centro Metas: · Estimular y crear hábitos de lectura permanente entre los 520,000 ciudadanos del Municipio de Centro. · Incrementar los indicadores de lectura de los Ciudadanos Centreenses acorde a los indicadores nacionales e internacionales en la materia. · Mejorar las capacidades de lectura de los estudiantes de nivel básico, medio superior y superior en el Municipio en el corto y mediano plazo. · Poner en operación el primer Programa Ciudadano de Fomento a la lectura impulsado desde el ámbito municipal en el estado y el país. · Incrementar los índices de asistencia a las bibliotecas públicas del municipio y el uso de sus diferentes servicios bibliotecarios. · Convertir a la ciudad de Villahermosa, Tabasco, cabecera del Municipio, como la capital de la lectura en el corto plazo. Principales estrategias y líneas de acción: · Organización y operación de círculos y clubes de lectura Municipal. · Festivales comunitarios de la lectura. · Ferias comunitarias del libro. · Exposiciones bibliográficas itinerantes. · Capacitación especial sobre estrategias de fomento a la lectura al personal bibliotecario del Municipio. · Patrocinio de bibliotecas públicas. · Visitas escolares guiadas a las bibliotecas del Municipio. · Lectura para todos. · Elaboración de materiales pedagógicos y de difusión para fomentar la lectura. · Difusión y promoción permanente del Programa de lectura municipal. · Evaluación y seguimiento continuo y permanente del Programa de Lectura Municipal.</p>
4440	2005	<p>Cuernavaca ha decidido emprender un proyecto de desarrollo regional de corto, mediano y largo plazo con un enfoque meramente participativo con alto nivel de compromiso con la sociedad en su conjunto, asistido por un proceso de planificación participativo y sustentado en los planes de desarrollo de la federación, el plan estatal de desarrollo integrados en nuestro plan municipal, sin dejar de lado grandes esfuerzos de la sociedad, El enfoque del proyecto es hacia la consolidación del turismo, uno de los sectores motores de la economía y al mejoramiento de condiciones indispensables prioritarias para el desarrollo. Mediante la definición de un rumbo deseado por la sociedad, dando un énfasis en el compromiso social que se tiene con la población con bajos índices de calidad de vida y el compromiso con el medio ambiente. El "Plan de Reestructuración Turística de la Ciudad de Cuernavaca" cuenta con 7 programas de acción y 41 acciones para un destino "Excelente". Programa de sensibilización y capacitación turística 1. Acciones de sensibilización turística para la población residente. 2. Jornadas de capacitación para prestadores de servicios turísticos. 3. Sesiones de sensibilización para responsables y técnicos de la administración pública. 4. Mejora del servicio de la policía turística. Programa de mejora y puesta en valor turístico de recursos 5. Puesta en valor turístico de las Barrancas de Amanalco. 6. Puesta en valor turístico del Salto de San Antón. 7. Puesta en valor turístico de la zona arqueológica de Teopanzolco. 8. Puesta en valor turístico de iglesias del término municipal. 9. Puesta en valor turístico del proyecto de la ciclo vía. 10. Puesta en valor turístico del Centro Histórico. Programa de modernización de la oferta y otros servicios turísticos 11. Impulso a la mejora de la calidad en la oferta de alojamiento para la conformación de un Club de Calidad. 12. Acciones de apoyo a las PYMES turísticas. 13. Promoción de la gastronomía morelense en los restaurantes de la ciudad. Programa de creación y puesta en valor de productos turísticos 14. Mejora del servicio del tren turístico. 15. Impulso al desarrollo de productos turísticos: congresos y eventos, idiomático, rural, alternativo y salud. 16. Diseño de un programa de articulación de rutas turísticas por los recursos histórico-monumentales del municipio y el Estado de Morelos. 17. Creación del centro de interpretación "Cuernavaca, puerta de entrada al Estado de Morelos". 18. Estudio y creación de un centro de recepción de turistas 19. Puesta en valor turística de la figura de Emiliano Zapata en torno a la creación de un centro de interpretación. 20. Diseño y ejecución de rutas nocturnas teatralizadas. Programa de mejora urbana 21. Mejora del servicio de limpieza y recolección de basura. 22. Apoyo a la conservación de casas y edificios. 23. Renovación y homogeneización del mobiliario urbano. 24. Señalización e interpretación de los recursos. 25. Acciones de ajardinamiento y mantenimiento de plazas y jardines. 26. Mejora de la imagen de los accesos a la ciudad. 27. Estudio de evaluación de la viabilidad en la ciudad. 28. Ordenación y regulación de la actividad comercial. 29. Acciones de mejora en materia de estacionamientos. Programa de promoción y comercialización 30. Impulso a la realización de eventos de interés turístico y social. 31. Creación de una red de información y orientación turística. 32. Creación de una marca turística propia de Cuernavaca. 33. Diseño y elaboración de productos de merchandising. 34. Creación de un banco de imágenes de la ciudad. 35. Creación de un sitio web turístico de Cuernavaca. 36. Diseño y edición de soportes promocionales. 37. Elaboración de una publicación turística (News letter). 38. Diseño y puesta en marcha de una campaña de publicidad. Programa de coordinación y gestión del Plan 39. Creación de un órgano de gestión del Plan. 40. Desarrollo de acciones de coordinación intermunicipal en materia turística. 41. Desarrollo de convenios de colaboración con instituciones educativas y centros de investigación</p>
4441	2005	<p>Programa: Producción de hortalizas en invernadero Municipio: Nuevo Zoquiapam Estado: Oaxaca Misión: mejorar el nivel de vida de los ciudadanos del municipio de nuevo zoquiapam Objetivos: · proveer un recurso económico a productores de nuevo zoquiapam a través de la producción de hortalizas en invernadero · reducir la emigración de ciudadanos de nuevo zoquiapam a través de la creación de empleos y de proyectos productivos Meta: · establecer 4 invernaderos con una superficie de 2700 m2 · apoyar a 4 grupos de trabajo Descripción: nuevo zoquiapam es un municipio ubicado en la región sierra Juárez en el estado de Oaxaca, su órgano de gobierno esta conformado por la asamblea general, la presidencia municipal y el comisariado de bienes comunales. Su forma de elección es por usos y costumbres, pertenecen a el grupo étnico zapoteco, el noventa por ciento de la población habla el zapoteco, la actividad principal es la agrícola y forestal en marzo del 2004 el cabildo de nuevo zoquiapam decide apoyar proyectos productivos que generen empleo y recursos económicos, que permita que los ciudadanos mejoren su nivel de vida, sin necesidad de emigrar, acordaron apoyar en la gestión, implementación y el financiamiento del proyecto producción de hortalizas en invernadero, con el objetivo de que cuatro grupos de trabajo generaran sus propios recursos económicos a través de la producción de hortalizas en invernadero, la meta fue construir 4 invernaderos con una superficie total de 2700 m2. con una inversión total de 1,055,000.00 de los cuales el gobierno federal a través de la sedesol aporó 263,750.00 el gobierno estatal a través de coplade aporó 263,750.00 el municipio aporó 263,750.00 y el resto 263,750.00 fue aportado por el grupo con el apoyo de sus familiares conformados en comités de migrantes radicados en diversas ciudades de estados unidos. La comunidad tiene dos empresas comunales una embotelladora de agua y la unidad de aprovechamiento forestal que genera recursos para el municipio, pero es la familia el núcleo o célula que define el desarrollo y el nivel de vida de la comunidad, por lo que se decidió apoyar a grupos de trabajo conformador por familiares (grupo familiar) este tipo de grupos son los exitosos para realizar los proyectos productivos ya que tienen una idea clara de lo que quieren tiene una organización jerárquica en donde el padre de familia o el hermano mayor es generalmente el que coordina y en donde el trabajo lo realizan todos los hombre, mujeres e hijos. Estos grupos están formados por parientes cercanos padres, hermanos, tíos y no necesariamente es una sola familia ya que cada uno de los miembros ya forme su propia familia. Los grupos apoyados fueron: Los Hernández, Lo lily yaguézi Cuevas Méndez Se eligió el proyecto de producción de jitamate en invernadero ya que es un proyecto validado por otros tres grupos que ya existen en la comunidad, estos grupos iniciaron cuando siendo migrantes en estados unidos conocieron la producción de invernadero y sabedores que en Nuevo Zoquiapam existen los recursos de tierra, agua y la posibilidad de ser apoyados con el financiamiento iniciaron con el proyecto con recursos provenientes de la emigración. El municipio a través del consejo de desarrollo municipal tramito el apoyo de la alianza para el campo 2004 para otros 5 proyectos productivos de los cuales tres eran para la producción de hortalizas en invernadero sumándose así a los proyectos ya iniciados.</p>
4442	2005	<p>El programa surge ante la necesidad de acabar con la gran cantidad de basura que se genera día con día en las calles y en los arroyos del municipio, puesto que de igual forma, al iniciar esta administración, no se contaba con un lugar con las condiciones necesarias para el almacenamiento de la basura, ni mucho menos un camión adecuado para su recolección. El objetivo principal de este programa es mejorar las condiciones y funcionamiento del basurero y la recolección adecuada de la basura para evitar contaminar el medio ambiente en nuestra Cabecera Municipal. Han sido innumerables los beneficios que hasta el momento se han reflejado ante la sociedad en general, porque ahora ya se cuenta con un terreno para el almacenamiento de la basura, así como un camión recolector de basura. Ahora ya no tienen problemas de almacenamiento de la basura en los hogares porque el camión compactador de basura recorre a diario desde muy temprana hora las calles y los arroyos de la Cabecera Municipal y con esto logramos también acabar con la contaminación del medio ambiente. Para el desarrollo del presente programa requerimos de una eficiente coordinación de una instancia ejecutiva institucional como lo es la Secretaría de Salud; a través de la Dirección de Obras Públicas y los Servicios Municipales, sin dejar de mencionar las diferentes instituciones educativas que nos han apoyado como son la Escuela Preparatoria "Ignacio Manuel Altamirano", el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tapilula (CECyT-Tapilula), y la Escuela Secundaria Técnica Número 45. Acciones: § Hemos realizado campañas bimestrales de descacharramiento de los arroyos para eliminar llantas, latas, cubetas, bolsas, etc, que generan la creación del mosquito Aedes Aegypti. Esto con la participación de 300 alumnos de las escuelas mencionadas en el párrafo anterior. § Con la ayuda de la Secretaría de Salud hemos realizado reuniones mensuales en el Auditorio Municipal con una participación variable de entre 100 a 150 personas y 3 expositores de la Secretaría con los temas: 1. La basura: ¿es un problema serio? 2. Manejo adecuado de la basura. 3. Contaminación ambiental. 4. Un municipio limpio es un municipio sano. 5. La ciudad más limpia no es la que más se barre, sino la que menos se ensucia.</p>
4443	2005	<p>A través de un Proyecto Integral lograr la operación eficiente del Sistema de agua Potable y Alcantarillado Municipal, la recuperación de caudales importantes, fortalecer los procesos de recarga de mantos acuíferos, incentivar la participación de la sociedad en estos procesos y lograr una administración sana, eficiente y autosustentable del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal. Por ello se ha establecido como línea de acción principal la integralidad, por lo tanto se iniciaron acciones de rehabilitación de Tanques de Captación, que significan la parte técnica, pero también trabajamos el aspecto de sensibilización social con la organización popular "La Voz del Pueblo", que agrupa a una tercera parte de los usuarios totales del sistema. Por otro lado se ha iniciado un proceso de educación en nuestros niños con el programa "Niño Vigilante", donde coadyuvan al reporte de fugas, a la vigilancia de la basura en calles y a la preservación del medio a través de carteles, pláticas y talleres; además de ello hemos iniciado un proceso de reforestación en las zonas de recarga de manantiales, con la finalidad de preservarlos. Este proyecto beneficia a toda la población de la cabecera municipal, que asciende a 16,000 habitantes aproximadamente. El principal beneficio será el contar con un servicio continuo, eficiente y de calidad de Agua Potable durante todo el año, así como la disminución de riesgos por inundación gracias a un buen manejo del sistema de alcantarillado. Participan en este proyecto la Dirección de la Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, el Concejo Consultivo del Agua, los Concejos Vecinales de Colaboración y Participación, la Dirección de Obras Públicas, la Organización la Voz del Pueblo y las Escuelas primarias de la zona a través del programa Niño Vigilante.</p>

## Pregunta 1

4444	2005	<p>El proyecto del SISTEMA DE CONTROL PLUVIAL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS "ARROYO JARUDO", constituye una de las estrategias planteadas por el "PLAN SECTORIAL DE MANEJO DE AGUA PLUVIAL PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA", documento Técnico-Normativo elaborado por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación y aprobado por el H. Cabildo del Municipio. En este proyecto se conjuntan diversos planteamientos técnicos, que contemplan soluciones para el manejo y control de avenidas ocasionadas por la falta de infraestructura pluvial, mediante el diseño y construcción de obras hidráulicas poli-funcionales, que permiten el control y manejo del agua de lluvia, su aprovechamiento para la recarga artificial del acuífero (fuente única de agua potable para 1.5 millones de habitantes) y riego agrícola, recuperación de espacios públicos de convivencia familiar, a la vez que proporcionan seguridad a la población que sufre de inundaciones y se encuentra en condición de riesgo y finalmente utilizar los espacios lineales como rutas peatonales y ciclistas. Las obras y acciones corresponden a una inversión gubernamental estimada en 761.42 Millones de Pesos para todo el Sistema Jarudo. La obtención de fondos para su realización se espera provenga en primera instancia de fondos de los tres niveles de gobierno, mediante la siguiente programación a 12 años: NIVEL DE GOBIERNO APORTACIÓN ANUAL (Millones de Pesos) (%) Gobierno Federal 25.380 (40%) Gobierno Estatal 25.380 (40%) Gobierno Municipal 12.69 (20%) Objetivos Este proyecto tiene como principales objetivos: I. Dar solución de manera ordenada y progresiva en un plazo de 12 años para los problemas de inundaciones en la ciudad y del riesgo que estas representan para la población. II. Modificar el proceso histórico de crecimiento urbano desvinculado de una planeación urbana con asentamientos irregulares que no reconocen las características del entorno natural, al modificar y obstruir el drenaje natural de los escurrimientos pluviales, las laderas y la morfología de la cuenca hidrológica. III. Mejorar la calidad de vida mediante el rescate e incorporación de parques lineales, al favorecer la creación de espacios públicos de convivencia familiar en zonas consolidadas, fortaleciendo el tejido social. IV. Contar con los instrumentos técnicos y legales que permita definir las directrices y estrategias que se requieren, para proceder de manera gradual en la realización de las obras. V. La participación coordinada de las distintas dependencias del municipio, del estado y la federación, dada la magnitud y complejidad de las obras. VI. La participación razonada y directa de los ciudadanos beneficiados para impulsar las acciones que deben ser llevadas a cabo. VII. Brindar seguridad y beneficios tangibles para una población beneficiada, que se estima en 720,000 habitantes El involucramiento directo de quienes encabezan las dependencias municipales como la Dirección de Ecología y Protección Civil, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos, Secretaría del Ayuntamiento y el Instituto Municipal de Investigación y Planeación; por parte del Estado los delegados de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Junta Central de Agua y Saneamiento, Comunicaciones y Obras Públicas, y por la Federación la Comisión Nacional del Agua, la SEMARNAT, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez y la Comisión Nacional de Forestación, lo que ha permitido concretar la primer obra de del proyecto mediante fondos compartidos de los tres niveles de gobierno, siendo esta la construcción del Dren Pluvial Acequia del Pueblo, el cual se encuentra en proceso y se espera terminar a fines de este año. El proyecto Dren Pluvial Acequia del Pueblo ha sido altamente incluyente, puesto que no solo enmarca acciones y obras gubernamentales, sino también el fomento a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, permitiendo que las propias organizaciones de la comunidad como es el caso de los Clubes Rotarios y la Asociación de Maquiladoras, colaboren en el proceso de equipamiento de los parques lineales, así como en su mantenimiento y operación a futuro. Esta participación de la sociedad civil hace del proyecto altamente rentable y sostenible en el corto, mediano y largo plazo. La incorporación de nuevos espacios públicos, ha provocado que se encuentre soporte entre los grupos ciudadanos, se estrechen lazos comunitarios y se propicie la oportunidad para generar una identidad social, en una ciudad conformada en su gran mayoría por inmigrantes. La visión del IMIP, es la de convertir una obra eminentemente de ingeniería hidráulica, en una obra pública, con alto sentido social, ambiental y de protección a los sectores de la población que se han visto afectada por décadas. La Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (en adelante Comisión para Juárez), mediante Decreto Presidencial de fecha 18 de febrero de 2004, mismo que la define como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, y que tiene por objeto coordinar las acciones de distintas dependencias y desde enfoques diversos a fin de coadyuvar en la promoción de los derechos humanos de las mujeres víctimas, sus familiares, los agraviados y la población en general, y desde la perspectiva de la Comisión para Juárez, y los estudios realizados por un importante número de investigadores sociales, se considera necesario, llevar a cabo acciones de prevención que disminuyan y erradiquen la violencia en esa ciudad fronteriza, desde esta perspectiva adoptó la estrategia propuesta por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez (IMIP), a través estrategias que promuevan el fortalecimiento del tejido social, mejorando la vida en las colonias, de origen de las mujeres asesinadas, que en su inmensa mayoría son aquellas con altos índices de pobreza, violencia familiar y social. Esto requiere de lazos comunitarios que encuentren soporte en las organizaciones de la comunidad, y de proveer espacios públicos para la convivencia familiar, barrial y ciudadana, que fomenten una identidad social con equidad de género y respeto a las mujeres. De ahí que con el apoyo de la comisionada Guadalupe Morfin Otero, se logró impulsar el proyecto y la participación de los tres niveles de gobierno. El proyecto recibió un primer apoyo financiero de 58 Millones de Pesos, para iniciar con el Dren Pluvial Acequia del Pueblo, cuyas obras se encuentran actualmente en construcción y terminará esta primera fase a finales de este mismo año, para proseguir con el resto del proyecto.</p>
4445	2005	<p>Objetivos del programa Crear y desarrollar aplicaciones informáticas que le permitan a la ciudadanía tener acceso a los servicios que presta el municipio desde cualquier parte, las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, los trescientos sesenta y cinco días del año. Acciones p/ llevar a cabo el programa Ø Alfabetización tecnológica no solo del servidor público sino de la ciudadanía en general al introducirlo a nuevos esquemas de gestión administrativa no presencial. Ø Módulos de consulta e información distribuidos por diferentes lugares del municipio. Ø Reingeniería, de tiempos y movimientos, rutas críticas. Ø Adquisición y actualización de los equipos de cómputo así como de tecnologías de vanguardia (Lectores de códigos de barras, GPS, entre otros más). Ø Cambio cultural hacia dentro de la organización de "no trabajar de más, sino trabajar mejor", al optimizar el uso de los recursos disponibles. Ø Identificación de los "cuellos de botella" de los procesos más importantes e implementación de soluciones inmediatas a través de equipos de trabajo no solo del dirección de sistemas, sino de las otras direcciones municipales, lo que permitió resolver estos "problemas" de raíz. Ø Institucionalización del Programa "municipio electrónico" como una política pública estratégica de esta administración. Ø Benchmarking de las mejores prácticas gubernamentales en torno a la temática de "gobierno electrónico". Ø Constante evaluación de la eficacia de los sistemas implantados. Ø El uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), nos ha facilitado en el ayuntamiento la interacción de programas entre diferentes direcciones municipales. Además, se han establecido parámetros de interfuncionalidad. Es decir, Se tienen bases de datos compartidas que de acuerdo a la competencia de la dirección usaría son actualizadas. Ø Al actualizar la información de estas bases de datos el trabajo se supraespecializa. Ø "El municipio electrónico" ha sido incorporado, por esta administración como una parte esencial de la agenda del buen gobierno municipal, y da seguimiento cercano a la agenda de buen gobierno estatal y federal. Impactos y beneficios Ø Establecimiento de una nueva cultura de eficiencia y eficacia municipal Ø El formato de atención y servicio del "municipio electrónico" se basa en esquemas de comunicación permanente de 24x7x365, es decir un gobierno que funciona las 24 horas del día los 365 días del año. Ø Convertirse en un municipio que se adecua y adapta a las necesidades de los clientes internos a través del desarrollo de programas informáticos de alta especialización Ø Disminución de los tiempos de entrega en los trámites de servicios públicos municipales, al supervisar y medir el desempeño de los funcionarios en el desahogo exitoso de los servicios municipales. Ø Nos acercamos a la ciudadanía a través de herramientas tecnológicas que ponemos a la disposición de ésta. Ø Hemos diversificado y eficientado las formas de gestoría municipal hacia el ciudadano y al interior de la administración municipal. Ø Se han Diseñado políticas informáticas que están acorde a las características propias de los servicios municipales y de las necesidades de los usuarios (servidores públicos y ciudadanía en general) Ø Cada día se incrementa el número de personas que realizan sus consultas y trámites en forma remota. La sistematización de la información así lo ha permitido. Ø El incremento de los medios de obtención y de procesamiento de la información otorga al municipio la posibilidad de mejorar la calidad de los servicios internos y externos y de enfrentar más ventajosamente los desafíos presentes y futuros de nuestra población. Ø Hemos modelado en forma permanente y duradera, la capacidad municipal de mejorar su propia eficacia y su velocidad de respuesta inclusive por arriba de las necesidades de la ciudadanía. Ø Estamos en perfecta sintonía con los avances que requiere la modernización administrativa de la función pública y de la globalización. Ø La mayor parte de los programas institucionales de desarrollo tales como "traslado de dominio", "Consulta de infracciones", "Avalúos catastrales", entre otros más, son llevados a cabo exitosamente a través del programa aglutinador "Municipio electrónico"</p>
4446	2005	<p>Objetivos del programa Agilizar la apertura de las micro, pequeñas y medianas empresas reduciendo los trámites y tiempos de respuesta a la ciudadanía. Acciones p/ llevar a cabo el programa Ø Reestructuración funcional de la dirección de comercio Ø Modificación de las instalaciones de la misma dirección en ventanillas de atención ciudadana, con el fin de crear 8 ventanillas en lugar de las dos existentes. Ø Capacitación a los servidores públicos que estaría en ventanilla Ø Cada dirección municipal cuya competencia era requerida para la autorización de este tipo de empresas, convino de buena fe, en depositar su confianza en el ciudadano para que en un lapso no mayor a 30 días éste integre totalmente su expediente y obtenga su licencia. Ø Para lo anterior, se le provee de un permiso provisional, en el entendido de que ahora, la responsabilidad de continuar funcionando pasa del Ayuntamiento al ciudadano. Impactos y beneficios Ø El número de comercios (de giro blanco) se ha incrementado sustancialmente. Ø Al interior de la propia dirección de comercio municipal, se establecieron ocho ventanillas multifuncionales las cuales se habilitaron con el único fin de que todas y cada una de ellas otorguen información y realicen el trámite en forma integral. Ø Reducción del número de requisitos para abrir un nuevo comercio. Ø Reducción en el tiempo de servicio y resolución del trámite. Ø Se ha desarrollado una sinergia de trabajo entre las diferentes direcciones municipales que intervienen en el otorgamiento de una licencia de funcionamiento. Ø La normatividad no se ve afectada ni alterada, por el contrario, se optimiza su interpretación, bajo el precepto de "confianza en la ciudadanía". Ø Somos un ejemplo de que la mejora regulatoria perfecciona, impulsa e incentiva el desarrollo de nuevos comercios. Lo que trae consigo el crecimiento económico del municipio. Ø No se distrae a los contribuyentes en múltiples visitas, lo que permite concentrar la atención y su esfuerzo en la productividad de las economías de escala que ellos mismos generan. Ø El cambio de percepción de que las autoridades municipales por sus prácticas burocráticas obstaculizan estos permisos, por "realmente los facilitan". Ø Los giros blancos son todos aquellos giros comerciales que no tienen un impacto significativo en el medio ambiente, o que no requieren de la comercialización de bebidas alcohólicas.</p>
4447	2005	<p>Objetivos del programa Proveer a la población potosina con discapacidad motriz, de un servicio de transporte especialmente adaptado que satisfaga sus necesidades de movilidad dentro de la mancha urbana y zonas industriales de San Luis Potosí. Acciones p/ llevar a cabo el programa Ø Difusión intensiva del servicio en las diferentes instituciones públicas y privadas que atienden este tipo de discapacidades Ø Sondeos y empadronamiento de usuarios potenciales Ø Reclutamiento, contratación y selección de personal con un alto nivel de sensibilización ante la discapacidad en general. Ø Capacitación de operadores en cursos de manejo precavido, primeros auxilios, Servicio al cliente Ø Abrir el servicio a todos los sectores poblacionales sin distinción alguna. Bajo el esquema de igualdad de oportunidades y equidad social. Ø Adquisición y equipamiento de diferentes unidades de transporte (5 camionetas para servicios con capacidades de hasta 2 sillas de ruedas y un Autobús para rutas de servicios colectivos). Ø Extensión de los horarios. Ø Institucionalización del programa de transporte especial como una política pública estratégica de equidad e integración social del DIF municipal. Impactos y beneficios Ø Integración de personas con capacidades diferentes a los diferentes ámbitos sociales, laborales, educativos, de cultura y recreación. Ø Habilita la movilidad tanto de las personas con discapacidad motriz, como de sus familiares al sector salud para completar sus programas de rehabilitación Ø Este servicio no solo ha gestado una nueva dinámica de integración dentro de la administración municipal, sino que ha permitido que se genere en la ciudadanía una nueva cultura de equidad y sensibilización sobre esta condición humana. Ø Las personas que dirigimos y coordinamos este programa de servicio a la comunidad con discapacidad tenemos capacidades diferentes y somos una prueba fehaciente del proceso de reinserción social y laboral en nuestro municipio. Ø Es tal el impacto y los resultados que se ha generado en este programa, que estamos esperando la certificación ISO 9001:2000 para el mes de Octubre del presente año. Ø Se han implantado programas de mejora continua y de contacto permanente con el usuario, con el fin de satisfacer integralmente sus requisitos de servicio efectivamente. Ø Al ser un programa totalmente gratuito, la economía familiar no se ve afectada. Así mismo, Se cuentan con Planes de atención sobre contingencias para que en todo momento el servicio se otorgue en tiempo y forma. Esto permite asegurar al usuario del transporte especial, la continuidad de su servicio, de tal manera que sea capaz de comprometerse seriamente ante cualquier institución que le provea de una oportunidad laboral.</p>

4448	2005	<p>¿ LO QUE SE PRETENDE ES ATENDER AL CIUDADANO QUE NORMALMENTE SE MINIMIZA, QUE EN ESTE CASO SON LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES NO TOMANDO EN CUENTA QUE SON UNA PARTE FUNDAMENTAL EN LA SOCIEDAD Y UN APOYO IMPRESIONANTE PARA MEJORAR NUESTRO TRABAJO COMO SERVIDORES PUBLICOS A TRAVES DE LAS DENUNCIAS, SUGERENCIAS E INFORMACIÓN QUE NOS PROPORCIONAN QUE MUCHAS VECES LOS ADULTOS NO DECIMOS. ¿ CONOCIENDO LAS CUALIDADES DE LOS ALUMNOS QUE TIENEN LA CAPACIDAD RECEPTIVA Y DE TRASMITIR MENSAJES A LOS ADULTOS SE PRETENDE ORIENTAR A LOS ESTUDIANTES Y DAR A CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EN GENERAL YA QUE ESTO POCAS PERSONAS LO SABEN AUN SIENDO ADULTOS. ¿ SE DA UNA ORIENTACIÓN REAL DE LO QUE ES LA CONTRALORIA MUNICIPAL QUE ES LO QUE COMPRENDE Y SE ESPECIFICA LO QUE ES NUESTRO TRABAJO COMO CONTRALORIA SOCIAL Y EXPLICANDO TAMBIEN QUE EXISTE OBRA PUBLICA Y CUENTA PUBLICA Y LO QUE SE HACE EN ESTAS AREAS. ¿ DEMOSTRARLES A LOS CIUDADANOS QUE PUEDEN CONFIAR EN QUE SI SE HACE ALGO CUANDO SE DENUNCIA Y SE LE DA UNA RESPUESTA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL. ¿ CON ESTO SE PRETENDE QUE DIRECTORES, SUB-DIRECTORES Y JEFES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS TRABAJEN CONJUNTAMENTE CON LA CIUDADANIA. ¿ UNO DE LOS OBJETIVOS ES EL DEMOSTRAR QUE SE ESTA TRABAJANDO ARDUAMENTE PARA EL CIUDADANO. ¿ QUE SE TOMA EN CUENTA SUS OPINIONES. ¿ PARA PODER LOGRAR QUE SE DE ACONOCER LO QUE HACE LA CONTRALORIA Y SI QUEREMOS QUE SEA RECONOCIDA SE DE REALMENTE LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PETICIONES DE CADA ESCUELA COMO LO EXPLICAMOS A CONTINUACIÓN: v AL DAR NUESTRA PLATICA CON LOS ESTUDIANTES, ES CORTA, CLARA Y MUY FACIL DE ENTENDER YA QUE LES PASAMOS UNOS CORTOMETRAJES DE LA VIDA DIARIA Y LES DAMOS UN TRIPITICO QUE CONTIENE 5 PUNTOS MUY IMPORTANTES PARA LA CONTRALORIA 1.- EN EL FRENTE DEL MISMO APARECE EL DOMICILIO, LOS TELEFONOS DE LA CONTRALORIA Y EL NOMBRE DEL CONTRALOR DEL MUNICIPIO (ASI SABRÁN QUIEN ES EL QUE ENCABEZA ESTE PROYECTO) 2.-SE LES EXPLICA QUE ES EL PROYECTO QUE SE IMPLEMENTO CON EL NOMBRE DE PEQUEÑO CIUDADANO VIGILANTE Y SE LES PIDE APOYO PARA DENUNCIAR ACTOS INCORRECTOS DE SERVIDORES PUBLICOS. 3.-SE EXPLICA QUE ES EL ABUSO DE AUTORIDAD , LA EXTORSIÓN(MORDIDA), MALA ATENCIÓN Y LAS OBRAS MAL HECHAS Y SIN TERMINAR. SE EXPLICA DETALLADAMENTE . TODO LO QUE ABARCA EN CONTRALORIA SOCIAL, LO QUE ES LA OBRA PUBLICA Y EL AREA DE CUENTA PUBLICA. 4.-SE DAN LOS NOMBRES DE LAS DIRECCIONES QUE PERTENECEN AL H. AYUNTAMIENTO Y LOS QUE SON DESCENTRALIZADOS. 5.-PARA VERIFICAR QUE ELLOS ENTENDIERON LO QUE EXPLICAMOS HACEMOS UNA DINAMICA Y HEMOS TENIDO UNA RESPUESTA FAVORABLE POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES. v LO MAS IMPORTANTE ES ANALIZAR UNO A UNO LAS ENCUESTAS REALIZADAS v POSTERIORMENTE EVALUAR Y SACAR PORCENTAJES DE MAYOR A MENOR DEFICIENCIA DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO v ENVIAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS SUS CORRESPONDIENTES OPINIONES O SUGERENCIAS v AL RECIBIR NOSOTROS LA CONTESTACIÓN DE ESTAS DIRECCIONES A SU VEZ ENTREGAR OPORTUNAMENTE A LAS DIFERENTES ESCUELAS CONTESTACIÓN A SUS INQUIETUDES v ASI MISMO SE ENTERAN LOS CIUDADANOS QUE TOMAMOS EN CUENTA SUS OPINIONES, QUEJA O SUGERENCIAS Y QUE ESTAMOS TRABAJANDO DANDO SEGUIMIENTO A SUS QUEJAS v POR ULTIMO NOSOTROS LLEBAMOS UN ARCHIVO PARA EN SU MOMENTO DAR CONTINUIDAD A ALGUNA PETICIÓN Y A SU VEZ INFORMAR EN NUESTRO REPORTE BIMESTRAL DE ACTIVIDADES.</p>
4449	2005	<p>El DIF municipal de Huichapan tiene a sus cargo el programa FOPAPA (Fomento a la Producción de Alimentos de Autoconsumo), a nivel estatal subsidia y promueve la venta de semillas para huertos familiares, paquetes de aves de corral y promociona baños y estufas ecológicas con el objetivo de lograr el desarrollo comunitario estableciendo el programa comunidad DIFerente en el 2004 a nivel estatal. Comunidad DIFerente establece que los municipios deben de contar con promotores comunitarios comprometidos con el desarrollo de las comunidades marginadas. El DIF municipal no contaba con la capacidad económica para contratar promotores, por lo que invitó a mujeres de las 36 comunidades y 8 barrios del municipio de Huichapan a participar en el programa FOPAPA, con la intención de crear cuadros técnicos y grupos de trabajo para difundir y promover los distintos programas del DIF. Posteriormente se crea la escuela de promotoras en marzo de 2004 con el objetivo de capacitar los cuadros técnicos brindando asesorías mensuales de producción biointensiva de hortalizas en huertos de traspatio, elaboración de abonos orgánicos, estufas y deshidratadores solares, así como la elaboración de conservas. Con la finalidad de impulsar el uso sustentable de materias primas presentes en la unidad de producción (frutas, verduras, estiércol de corrales y desechos de cocinas) lo que beneficia económicamente a las familias participantes. Las primeras experiencias prácticas en los huertos mostraron debilidades técnicas, mismas que fueron corregidas, obteniendo resultados satisfactorios en cuanto a la producción y generación de excedentes. El DIF al evaluar dichos resultados determinó que la capacidad técnica de los grupos de trabajo en 21 comunidades permitía el planteamiento de un esquema organizativo y productivo que aglutinara a todos los grupos dando origen a la organización de mujeres MUSA (Mujeres Unidas para la Sustentabilidad Alimentaria). Para que MUSA accediera a recursos de Alianza Contigo, programa perteneciente a la SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación) se elaboró el proyecto: "Producción de hortalizas bajo condiciones controladas en invernadero". Siendo el DIF municipal gestor, asesor y capacitador de dicho proyecto, con el que ha logrado la instalación de 9 invernaderos (60 m<sup>2</sup> c/u ) para la producción de hortalizas de variedades mejoradas, 10 rollos de plástico, 1800m de acolchado y 70 charolas para la producción de plántula. Beneficiándose 98 mujeres pertenecientes a 21 comunidades. La producción de hortalizas bajo condiciones controladas en invernadero generó la necesidad en los grupos de mujeres pertenecientes a MUSA de capacitarse en técnicas productivas de éste tipo, el ICATHI (Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo) en base a su programa de especialización en agricultura ha permitido el acceso a dicha capacitación.</p>
4450	2005	<p>El gobierno del estado de Chiapas 2001 -2006 definió a los planes municipales de salud, como la estrategia maestra para el desarrollo de la salud. El municipio es el nivel de gobierno que recibe y organiza la demanda social y organiza la oferta total e interinstitucional; este es el campo para el desarrollo de la participación social comunitaria. La administración municipal es de 3 años, lo que condiciona la realización de un proceso de planeación corto e intenso que debe, sin embargo, cumplir con los 3 grandes momentos de la planeación: el diagnóstico, la definición de prioridades y el diseño del proyecto. La administración del 2002 – 2004 hizo énfasis en el proceso de corresponsabilidad institucional. Teniendo como base que el municipio de salto de agua presenta los siguientes indicadores: índice y grado de marginación muy alto, una tasa media de crecimiento anual de 1.91%, índice de analfabetismo de 40.16%, tasa de natalidad de 57.57% y una tasa de mortalidad infantil 1.5%. Teniendo estas áreas programáticas, la administración municipal realiza el plan de acción interinstitucional para priorizar sus necesidades sentidas en el rubro de salud; y elabora el proyecto: estrategias municipales en salud con enfoque micro regional: comunidad saludable. Con el objetivo principal a través de la corresponsabilidad institucional impulsar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en la participación social para el auto cuidado y autogestión de la salud. Las acciones se establecieron a través del eje central: la administración municipal y las instancias siguientes: · h. ayuntamiento municipal: comité municipal de salud, instituto de desarrollo humano (idh), sector salud (ssa), participación comunitaria: autoridades ejidales locales, comités locales de salud, promotores de salud, secretaria de desarrollo social. La intervención de las estrategias fue de la siguiente manera: a) se elaboro el plan municipal de salud 2002 2004, con la intervención de las instancias descritas. b) se enfatizo y se homogenizo el plan municipal: se orienta en la atención de localidades de mayor riesgo epidemiológico y menor desarrollo socioeconómico, rezagos de salud, con énfasis a los grupos vulnerables. c) a través de la jurisdicción sanitaria vi, selva, de palenque, capitulo al comité municipal de salud, autoridades municipales en el programa de comunidad saludable como programa que suma esfuerzos institucionales. La participación municipal apostó en la promoción de la salud consistente en fortalecer la acción de las autoridades locales para la conducción de proyectos, a través de la participación activa de la sociedad. Por medio del acuerdo del cabildo se establece el compromiso de la implementación y desarrollo del programa. Dentro de las localidades del municipio se priorizo la localidad de tortuguero segunda sección, dando inicio el día 9 de septiembre del 2003, con un total de 3,019 habitantes a beneficiar. El plan de trabajo se enfoco en acciones de mejoramiento sanitario de la comunidad y de atención a la salud familiar. Previamente se realizo un diagnostico de salud enfocándolo en tres líneas de acción: 1.-atención médica, 2.-salud pública y 3.-protección contra riesgo sanitario. Se dio inicio la intervención municipal con enfoque micro regional a través del comité municipal de salud en reunión de trabajo con el comité local de salud, autoridades ejidales en la localidad de tortuguero segunda, y a través de un acta comunitaria de aceptación al proyecto se dio inicio el plan de acción, a través de la coordinación de salud de la administración municipal coordino las reuniones con la población vulnerable, autoridades ejidales, y formo lo siguientes grupos de trabajo: 1.-Un comité de saneamiento básico encargada de evaluar y dar seguimiento a la limpieza sanitaria tanto de las viviendas como también los espacios públicos. El comité de saneamiento propuso y fue aceptado la multa a toda aquella persona que no cumpliera con lo anterior, previo a esto se les capacito en saneamiento básico a nivel familiar, prevención y control de las enfermedades transmisibles por vector, participación comunitaria para el auto cuidado de la salud esto gracias a la intervención de la administración municipal, secretaria de desarrollo social, jurisdicción sanitaria. 2.-Se formaron a través de mujeres en edad fértil y mujeres menores de cinco años, agentes y procuradoras, en donde se les capacito (a través del instituto de desarrollo humano municipal) en vigilancia de nutrición y el crecimiento de los niños. 3.- En el sector educativo se capacito a maestros y a la sociedad de padres de familias para la atención preventiva de los problemas de salud de los escolares, en coordinación con la supervisión escolar, la secretaria de desarrollo social, IDH, sector salud, se trabajo en dotarles una cocina digna para la preparación de los desayunos escolares, a través de brigadas odontológicas se realizaron medidas preventivas y correctivas en el programa de estomatología. Se bordeó la escuela, se les dotó de material de oficinas. 4.-En lo referente a atención médica se sensibilizo y capacito a la población vulnerable en el auto cuidado de la salud, así mismo se detectaron, se diagnosticaron y se les brindo tratamiento tanto control como de seguimiento. 5.-Se revisitaron las calles, se reforestaron las áreas publicas, se inauró un consultorio odontológico, independientemente del centro de salud de la localidad, se inauró la casa de la mujer del niño y de la niña (atendida por la partera tradicional). Todo ello se logro gracias al apoyo fundamental de la población a través de la participación comunitaria, y del compromiso firme y permanente de la administración municipal. El presente programa inicio en septiembre del 2003, a raíz de la demanda de la población de un centro de salud, comprometiéndose la autoridad municipal y la autoridad local a trabajar por el bienestar por la salud, lográndose en el mes del 2004 la certificación de comunidad saludable, comprobado y validado por la secretaria de salud y la secretaria de educación del nivel estatal. Actualmente en el año 2005 la comunidad de tortuguero 2ª sección continúa siendo comunidad saludable.</p>

## Pregunta 1

4451	2005	<p>El Programa Emergente de Alto Riesgo Estructural en la Delegación Cuauhtémoc, nació a través del acuerdo que emitió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, el día 6 Abril de 2003, mismo que contempla acciones tendientes a expropiar inmuebles que se consideraran de alto riesgo estructural, por ende se pusiera en peligro la integridad física de sus habitantes así como la de los vecinos, es por lo que conjuntamente la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Obras, Dirección General de Protección Civil, Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc, sumaron esfuerzos para evaluar los inmuebles de la Delegación Cuauhtémoc y que tenían antecedentes en las diversas áreas involucradas para estos efectos. Sus objetivos primordiales, fomentar en la sociedad la legalización de la propiedad, misma que desde el punto de vista jurídico, en esta Delegación se ha incrementado dada la naturaleza de los propios inmuebles, ya que varios de ellos datan del siglo XIX, por lo que muchos de sus habitantes tienen la posesión transmitida no por el legítimo propietario, sino por sus anteriores poseedores o bien por terceras personas a quien se consideran dueños, es por lo que una vez expropiados y llevado a cabo el proyecto de vivienda, cambia la situación jurídica y pasan a ser legítimos propietarios. Asimismo se ha fomentado entre los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc, la cultura de la Protección Civil, misma que en la actualidad y dadas las condiciones sociales y culturales de esta Ciudad es de suma importancia aplicarla, ya que los factores naturales han rebasado los métodos de contingencia; por lo que la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc, ha implementado a través de la Subdirección Consultiva y de Estudios Legislativos, Subdirección de Protección Civil y la Subdirección de Verificación y Reglamentos métodos con los cuales se verifique los inmuebles que sus propios habitantes reportan como de riesgo estructural, o bien a través de los recorridos que realiza el Titular de esta Dirección General, se pide a estas áreas contemplen las acciones para la atención y detección de los inmuebles que por su aspecto físico representen peligro inminente para la sociedad de la Delegación Cuauhtémoc. Alcanzar y mejorar el aspecto de vida de los habitantes de esta Demarcación Territorial, es un objetivo primordial para esta Administración, por lo que se busca que a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal se les otorgue a los habitantes de estos inmuebles un crédito de vivienda, mismo que al obtener nos da como resultado Desarrollo Social y Urbano, así como la legalización de la propiedad. Para obtener nuestros objetivos hemos mantenido las mesas de trabajo Interinstitucionales, en las que participan la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Obras, Dirección General de Protección Civil, Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc, y las acciones que realiza esta última es la detección de los inmuebles que se encuentran en alto riesgo, ya sea por la propia denuncia ciudadana o bien por la detección de esta Autoridad Administrativa y el método que hemos aplicado se lleva a cabo una evaluación por Protección Civil, dependiendo el resultado se pide a la Subdirección de Verificación y Reglamentos se practique la visita de verificación en materia de protección civil, una vez llevada a cabo la diligencia se substanciará el Procedimiento Administrativo en la Subdirección de Calificación de Infracciones, quien determina por medio de la Resolución Administrativa que recaiga a este procedimiento la situación jurídica y material del inmueble visitado, emitiendo medidas como lo son la evacuación inmediata del inmueble, acordonamiento, apuntalamiento, y demolición del mismo, esto por parte de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc, ya en la mesa de trabajo interinstitucional se considera procedente tomar en consideración las propuestas que hace esta Desconcentrada para incluir al programa emergente los inmuebles de los cuales conoce su situación jurídica y material, o bien se lleva a cabo este procedimiento cuando los habitantes han gestionado la expropiación de los inmuebles y de los dictámenes de la Secretaría de Obras, de la Dirección General de Protección Civil y del Instituto de Vivienda del Distrito Federal se determina que deben ser evacuadas las personas de los inmuebles, ya que su integridad física esta en inminente peligro.</p>
4452	2005	<p>Para la actual administración del Municipio de Zapopan Jalisco 2004-2006, la mejora continua, la calidad en el servicio público, la transparencia gubernamental, la fiscalización y la rendición de cuentas son principios fundamentales que regirán durante todo el ejercicio gubernamental. Con los principios anteriores el Ayuntamiento establece el programa Ciudad Transparente; a cargo de la Oficialía Mayor Administrativa, el cual pretende ir más allá de lo que ordena la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el Reglamento que norma la administración, difusión y acceso a la Información pública en el Municipio de Zapopan, Jalisco, al ofrecer a la ciudadanía información operativa y administrativa de las dependencias que integran la administración Pública Municipal, Organismos Descentralizados y Administración Pública Auxiliar, transparentando su integración y funcionamiento, los servicios, así como de las actividades más importantes que viene desarrollando la Administración 2004-2006. Impactos y Objetivos del Programa Ciudad Transparente: · Garantizar la apertura de la información del gobierno municipal al escrutinio público. · Difundir información gubernamental veraz que permita conocer el manejo de los recursos públicos, trámites y requisitos así como la aplicación de los mismos. · Que los servidores públicos informen y justifiquen sus acciones, y reciban las sanciones y reconocimientos correspondientes. · Diseñar y proponer un Sistema Municipal de Transparencia que se caracterice por el rigor técnico en su diseño, un alto grado de autonomía, y una adecuada participación ciudadana en su funcionamiento y evaluación · Transparentar el quehacer del Gobierno Municipal de Zapopan, y garantizar los elementos mínimos de información que debe contener su página electrónica conforme a la Ley de Transparencia. · Ser el municipio líder nacional en materia de transparencia, y apoyar a otros municipios de Jalisco en esta materia. · Transformar los servicios públicos que ofrece el Ayuntamiento en servicios de calidad, rapidez, honradez y eficiencia, atacando frontalmente la corrupción. EL PROGRAMA CIUDAD TRANSPARENTE CONSTA DE SIETE PROYECTOS. I. Proyecto página web Este proyecto consiste en publicar, informar y Difundir en la página web los siguientes puntos: 1.- Actividades del área de adquisiciones: 2.- Información del marco normativo municipal 3.- Informar sobre los ingresos municipales, deuda pública y gastos. 4.- Informar sobre las obras públicas del Ayuntamiento 5.- Egresos en comunicación social y de representación. 6.- Informar sobre los ingresos totales del alcalde, regidores y funcionarios. 7.- Difundir información sobre trámites y servicios municipales. 8.- Difundir información estadística e información relevante de las dependencias. II. Proyecto actualización marco normativo y creación de la unidad de transparencia municipal. Estructurar y conformar la unidad de transparencia del H. Ayuntamiento de Zapopan con el fin de atender de manera sistematizada las peticiones de información relacionadas con los asuntos del gobierno municipal. Esta unidad, además será el vínculo con el Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco, y con la Comisión Municipal de Transparencia. III- Proyecto Sistema Informático - Administrativo para atención sistematizada de peticiones de información. Se establecerá el sistema SISI cedido por el IFAI con la finalidad de contar con un soporte técnico para atender las demandas de información de parte de la ciudadanía. IV.-Proyecto de reingeniería de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias. Implementar un modelo de gestión eficaz a través del rediseño de procesos y sistemas informáticos que permitan simplificar y agilizar los trámites para la expedición de licencias de giros y anuncios, bajo criterios de eficiencia, legalidad, oportunidad, rapidez y transparencia. V.- Proyecto de modernización de la Dirección de Catastro y Obras Públicas. Implementar un sistema de información geográfica (SIG) que conjugue elementos geográficos con información , y cuyos objetivos principales son: Ingresar, almacenar, recuperar, analizar y procesar datos georeferenciados en diferentes capas, para el análisis, estadística y toma de decisiones. VI.- Proyecto de Licenciamiento, Estandarización y Control de Software Municipal. El cual consiste en eliminar todos los Software pirata dentro de la Administración del H. Ayuntamiento. VII.- Proyecto de Kioscos Municipales donde se ofrecerá a la ciudadanía Servicios Electrónicos. Beneficios a la Ciudadanía · A la ciudadanía se le proporcionará un mayor número de elementos para supervisar y opinar en el actuar de los servidores públicos de este H. Ayuntamiento. · Se propicia la participación activa de la ciudadanía en el quehacer mismo del Municipio. · Se abren canales de comunicación permanentes con la ciudadanía, sobre la correcta aplicación de los recursos públicos. · Se fomenta la honestidad en los servidores públicos, funcionarios, empresarios y comunidad en general. · Se genera más confianza para los inversionistas en el Municipio. · Se facilita la gestión municipal, así como también la búsqueda de información, trámites y reglamentos para la ciudadanía. · Generar la participación ciudadana al ofrecer mecanismos claros para que los ciudadanos puedan acceder a la información, debido a que la voluntad de esta Administración es realizar este tipo de prácticas. · Los mecanismos a implementar y los implementados por la Administración garantizarán que las prácticas de transparencias no sean interrumpidas en el cambio de gobierno.</p>

4456	<p>2005 Descripción El programa de descentralización de atención al Adulto Mayor es un esfuerzo por parte del Sistema DIF Zapopan de atender el 100 por ciento de la demanda de servicios que este grupo de la población demanda del Sistema. La descentralización de las actividades se ha estado llevando a cabo mediante la transferencia de actividades a los Centros de Desarrollo Comunitarios (CDC), la formación de Clubes de Adultos Mayores y la realización actividades entre medios generacionales distintos dentro de la comunidad. Actualmente hay 38 Clubes afiliados al sistema DIF Zapopan agrupando a 1067 personas atendidas en sus propias comunidades. En los siguientes párrafos se detallan los objetivos y estrategias llevadas a cabo para la consolidación de este proyecto que ha permitido atender con éxito la demanda de un sector de la población que se encuentra en la mayoría de los casos en un estado crítico en materia de calidad de vida e integración social. Objetivos a. Lograr que el Adulto Mayor desarrolló sus facultades físicas, mentales, espirituales y sociales, a través de la motivación, la incorporación a actividades en su comunidad, el intercambio de experiencias en medios generacionales distintos con la finalidad de mejorar su calidad de vida. b. Promover un concepto diferente del Adulto Mayor entre la comunidad, donde este se visualice y proyecte como una persona activa, entusiasta y auto-gestiva que trascienda por medio de redes de apoyo social entre los diferentes sectores de su comunidad, en especial donde Adultos Mayores en mejores condiciones ayuden a los menos favorecidos. Acciones que se llevan a cabo para alcanzar estos objetivos Descentralizar la atención al adulto mayor, complementando las actividades brindadas en el Centro de Atención al Adulto Mayor con actividades realizadas en su comunidad. La descentralización se lleva a cabo mediante el Programa "Renacer" que consiste en: La capacitación al adulto mayor para la formación de grupos comunitarios a través de talleres motivacionales. Durante los años 2001 al 2005 se diseñaron y han llevado a cabo tres talleres motivacionales llamados "Renacer I, II y III" cubriendo en cada uno de los niveles diferentes temas sobre la senectud. La duración de los talleres es de dos meses cada uno, realizando actividades una hora a la semana. La finalidad del taller es que el Adulto Mayor se valore asimismo, descubra sus potencialidades y aprenda a transmitir sus experiencias a la comunidad. Cabe resaltar que el diseño de los talleres se desarrollaron por personal del Sistema lo que le dio una perspectiva local importante, ya que su aplicación responde al contexto social del Adulto Mayor del municipio. Durante la realización de los talleres se identifica a los Adultos Mayores con actitud de liderazgo y compromiso. Una vez seleccionados los líderes, estos se integran a un programa de capacitación con una duración de 8 sesiones una vez por semana. Al terminó de la misma los Adultos Mayores participantes inician la creación de un Club de Adultos Mayores en sus respectivas comunidades. La organización del Grupo de Adulto Mayores en la comunidad se realiza de la siguiente manera: a) Se convoca a personas mayores de 60 años para formar parte del Club de Adultos Mayores, por medio de carteles (generalmente elaborado por los mismos miembros de la comunidad), avisos en la parroquia, en las sociedades vecinales y puntos de reunión comunitarios. b) Se busca lugar para sesionar en algunos casos, los clubes sesionan en cocheras, asociaciones vecinales, terrazas para eventos ubicadas en la comunidad, salones de la parroquia etc. c) Se formaliza la conformación del Club a través de un acta constitutiva normada por el Sistema Estatal DIF Jalisco, con el objetivo de que los clubes queden registrados ante el Sistema Estatal. d) Cada mes se proporcionan tres guías para llevar a cabo las sesiones del Club de manera auto-gestiva. Las guías contienen el orden del día de la sesión, el tema a reflexionar durante la misma y la dinámica de recreación. e) Una vez al mes se realiza una visita por parte del personal del Centro de Atención al Adulto Mayor para afianzar y asegurar que la motivación en el grupo se mantenga. f) Durante todo este proceso los miembros de la comunidad se involucran participando en las diferentes actividades realizadas por los clubes del Adulto Mayor en la comunidad. Impacto y beneficios para los habitantes del municipio El programa de descentralización y en especial el subprograma "Renacer" a impactado a la comunidad en diferentes maneras: a) De Agosto a Diciembre de 2004 la Dirección General de Desarrollo Social y Humano invitan al programa "Renacer" para que participe de manera conjunta con el programa "Hábitat" 2004. El H. Ayuntamiento de Zapopan en coordinación con el gobierno federal y estatal beneficiaron a 472 adultos mayores con un estímulo económico a cambio de que las personas de la tercera edad compartieran sus experiencias con la comunidad. Los senescentes se congregaron en 8 CDCs del Sistema DIF Zapopan para llevar a cabo el programa y se capacito a los Jefes de Sección de los CDC respectivos con el Taller Renacer I, con el objetivo de se familiarizaran con los contenidos y operación del programa. b) De Julio de 2004 a Julio de 2005 la Sra. Ma. De los Angeles Muñoz Martínez de 67 años de edad y egresada de los Talleres Renacer I, II y III, estuvo a cargo de capacitar y formalizar el club indígena de la comunidad de Mezquitán, que actualmente cuenta con 33 miembros. Mismos que se vieron beneficiados con el programa "Renacer + Hábitat". Cabe mencionar que la Sra. Ma. De los Angeles era invidente al momento de iniciar el programa y aun con su discapacidad logro consolidar el Club de Adultos Mayores en Mezquitán. c) De agosto de 2004 a la fecha los Clubes de Adultos Mayores dentro del Programa "Renacer" se han incorporado formalmente a las actividades de los CDC de sus comunidades, incrementándose así la cobertura del programa a 1067 Adultos Mayores atendidos en sus propias comunidades. d) Para que la población de los Clubes se siga beneficiando de los servicios que se ofrecen en las instalaciones del Centro de Atención al Adulto Mayor se han incorporado visitas cuatrimestrales donde los adultos que son atendidos en la comunidad pueden formar parte de los talleres y programas que se realizan en las instalaciones del Centro de Atención al Adulto Mayor. Impacto en diferentes sectores de la población a) En Febrero del 2005 se inicio el programa "Un abuelo en tu prepa" en colaboración con la Preparatoria No. 7 de la Universidad de Guadalajara. En este programa participan 4 adultos mayores, 3 egresados del Taller Renacer 1 beneficiario indirecto del programa los cuales realizan actividades como auxiliares de prefectura y de consejeros estudiantiles ya que a la hora de los recesos interactúan con los alumnos de manera relajada con animo de generar confianza y poder compartir experiencias y apoyarlos en lo que requieran. A cambio se les entrega una despesa donada por los mismos estudiantes, apoyando así la economía familiar de tres de ellos mientras que una de las personas la dona a un Adulto Mayor desfavorecido y visita otras más enfermos. En el programa se involucran, las autoridades de la escuela, los alumnos y los padres de familia. El objetivo es que el Adulto Mayor aporte su experiencia a los diferentes sectores de la comunidad, en este caso al sector juvenil educativo para que el adolescente-joven tome conciencia sobre el cuidado y hábitos de salud que les permitan en un futuro llegar a hacer adultos mayores sanos y productivos. Además de reforzar la educación, los valores y la convivencia con las personas de la tercera edad, misma que se ha desgastado actualmente debido a la poca importancia que la sociedad le ha dado ha este sector tan frágil de la población. El intercambio generacional representa una inversión al capital humano al contribuir con este tipo de programas a que los jóvenes participantes representen en un futuro un porcentaje menor de Adultos Mayores vulnerables, esperando que ellos mismos incluyen una educación más humana a las siguientes generaciones. b) El impacto de este proyecto ha sido muy alto y ha significado el punto de partida para replicar el programa en las demás preparatorias de la Universidad de Guadalajara que se encuentra ubicadas en el municipio de Zapopan.</p>
4460	<p>2005 PREVENCIÓN DE ADICCIONES PREVENCIÓN DE ADICCIONES OBJETIVO GENERAL • Organizar, desarrollar, administrar y promover servicios para la prevención de la farmacodependencia, del uso y abuso del alcohol y de tabaco en niños y jóvenes, en el Municipio de Aguascalientes. OBJETIVO ESPECIFICO • A través del Programa de Prevención Integral, se busca reducir la vulnerabilidad caer en un proceso de dependencia a los experimentadores, y ofrecer alternativas para un desarrollo saludable población. • Trabajar en pro de la disminución los factores de riesgo a los que están expuestos los niños y adolescentes del Municipio de Aguascalientes, proporcionando factores de protección para favorecer la resiliencia. • Trabajar a través de la intervención psicológica, en disminuir y/o eliminar los patrones de consumo patológico de drogas que causan alteraciones en el ambiente familiar y escolar, en las relaciones interpersonales y en el desarrollo social en general PLATICAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES PLATICAS EN ESCUELAS Su objetivo es sensibilizar, en torno a la importancia de la comunidad escolar como agente preventivo, propiciar el interés en la promoción y generación de factores protectores. Un objetivo secundario radica en derivar grupos a los niveles de Orientación y Capacitación; se trabaja con alumnos, padres de familia y maestros, brindando información adecuada para cada nivel y sector sobre los factores de riesgo y protección. Se han atendido 8,749 personas en su mayoría alumnos, de 29 escuelas de nivel, primaria en las cuales se trabaja con alumnos de 5º y 6º de primaria, secundaria y bachillerato de la delegación Insurgentes. En las cuales se ha logrado formar un sistema de detección temprana y canalización oportuna en las cuales se atienden a los niños que se presenten conductas de riesgo así como en primeras ingestas. Esto se lleva a cabo en coordinación con el Departamento de PREVENCIÓN DE ADICCIONES Seguridad Escolar, del Instituto de Educación de Aguascalientes, así como con las trabajadoras sociales de cada escuela. PLATICAS EN LAS COLONIAS Se trabaja con los comités de colonos del Municipio de Aguascalientes, con los cuales se sensibiliza en cuanto a la percepción de riesgo de sus hijos y se hace hincapié en los factores de riesgo familiares y brindan factores protectores. Propiciando que se deriven cursos de Orientación así como ir estableciendo Redes de Prevención en cada uno de los comités. Hasta la fecha se han atendido 668 personas. PLATICAS A CHOFERES DE TAXI Y CAMIONES URBANOS Dentro de los programas de capacitación de la Dirección de Tránsito Municipal, se les brinda una plática de sensibilización sobre el uso y el abuso de drogas en el ámbito laboral, y la repercusión de esto en la salud y el aspecto familiar y social. Hasta la fecha se han atendido 819 chóferes. Con los cuales se ha disminuido la detección taxistas y chóferes en posesión de droga. TOTAL 10,236 PERSONAS ATENDIDAS EN PLÁTICAS DE PREVENTIVAS CONSULTAS PSICOLÓGICAS Con este plan se busca a través de la intervención psicológica especializada, proporcionar alternativas de resolución de problemas sociales que afectan a la población más vulnerable (específicamente adicciones). Se han brindado 1443 consultas psicológicas. Esto se lleva a cabo en coordinación con el Departamento de Seguridad Pública, las Delegaciones del Municipio de Aguascalientes, así como con las instituciones que conforman el Consejo Estatal Contra las Adicciones en el cual nosotros también lo conformamos. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Se implementan actualmente 9 talleres en los cuales se brinda servicio la comunidad de la Delegación Insurgentes y Colonias aledañas en los cuales se fomentan actividades positivas con el fin de propiciar una sano desarrollo de la Juventud así como de su familia, por lo cual se brindan servicios como Corte y Confección, Computación, Artes Plásticas, Guitarra, Secundaria y Primaria Abierta Karate, Gimnasio y Aerobics. Se atiende a la población de todas las edades y cabe mencionar que todos los servicios son gratuitos. Se han brindado de junio de 2004 hasta junio del 2005: 72013 servicios brindados en los diferentes talleres con un total de 1667 usuarios inscritos.</p>

## Pregunta 1

4462	2005	<p>PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TIANGUISTENCO 2003-2006. EJECUTADA: POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN OBJETIVOS 1. Implementar las metas de todas las áreas. 2. Dar seguimiento mensual a las metas (proyectos, obras y/o acciones) del Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2003-2006. Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las mismas. 3. Disponer de información de manera práctica, que permita realizar análisis y toma de decisiones. 4. Facilitar el procesamiento de la información de los proyectos, obras y acciones que realiza la administración municipal. ACCIONES 1. Se diseña un formato homogéneo, muy sencillo, para reportar las actividades realizadas en cada una de las áreas administrativas y operativas (en total 58), al cual se le denomina "Formato I. Reporte de Avances". INSTRUCTIVO DE LLENADO Identificador. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ACCIÓN/OBRA Se anotarán las metas sustantivas de acuerdo al Programa Anual 2004 y además las actividades extraordinarias no contempladas en el (POA 2004) LOCALIDAD BENEFICIADA Se seleccionará la comunidad beneficiada (que solamente podrá ser una), a partir de dos a más comunidades a beneficiar se seleccionará el municipio (en el apartado observaciones se mencionara las comunidades a beneficiar así como la cantidad). UNIDAD DE MEDIDA Se seleccionará (la unidad de medida) que corresponda de acuerdo al Catálogo de Unidades asignadas, en caso de no existir solicitar a Planeación anexar(la/s). CANTIDAD En esta columna se anotará la cantidad realizada en el mes actual, referente a cada una de las metas del proyecto, según la unidad de medida que corresponda. META ALCANZADA % Del --de --al --de---- En esta sección se especifica la fecha de mes que se esta reportando ( del 20 de jul al 19 de jun) Seleccionará el día, mes según corresponda. META ALCANZADA % S1, S2, S3, S4, S5 Se seleccionará el porcentaje de avance según corresponda por cada semana (s1, s2, s3, s4, s5) de acuerdo a la meta del proyecto/ acción u obra que va de un rango de 0- 100 en un incremento de 5. TOTAL En ésta sección se especifica la suma del porcentaje de las semanas (la cual no podrá modificarse). NÚM. DE BENEFICIARIOS En ésta columna se anotará la cantidad de beneficiados ( ya sea por una sola comunidad/ o la suma de varias comunidades) es muy importante saber cuantos habitantes se benefician. Por ello se presionará el botón (CENSO), que desplegará el número de habitantes por localidad. Observaciones Es muy importante que en esta columna se anoten todas aquellas razones que expliquen y justifiquen la cantidad realizada, la localidad beneficiada si existió coordinación con otra área, regiduría o dependencia federal o estatal u otra aclaración importante. 2. El formato anterior se sistematiza, para evitar modificaciones. 3. Se implemento a la par un "Manual de Operación e instructivo de llenado". 4. Se impartieron asesorías a todos los encargados de reportar las actividades mensuales que realizan las áreas de la administración municipal. Impacto y Beneficios La Administración municipal de Tianguistenco, trabaja en un esquema de Planeación estratégica, donde todas las áreas operan sus actividades mediante un Programa Anual Operativo en el que se establecen las metas a realizar durante cada año civil, dicho programa queda inmerso en el Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006. Para ello la Unidad de Planeación crea diferentes formatos y mecanismos que le permitan llevar a control de las actividades establecidas en cada área. Y concentrar información municipal relevante. Así el Formato I, que corresponde al informe mensual, se sistematiza, haciendo uso de los avances tecnológicos, facilitando el acceso, procesamiento y conservación de información y con ello iniciar un proceso que permita eficientar el tiempo. Una vez que se sistematiza el formato I se integran las actividades de los Programas Anuales Operativos de todas las áreas denominadas actividades relevantes (las cuales tenían metas programadas) y las no planeadas denominadas no relevantes con ello se logra dos resultados importantes: Para la Unidad de Planeación se garantiza que las actividades relevantes sean congruentes con el Plan de Desarrollo y por tanto permanentes, facilitando a la Unidad de Planeación evaluar sin mayor problema. Por otro lado los responsables de reportar sus actividades sólo tienen que colocar datos específicos que en la mayoría de las ocasiones ya se encuentran vinculados a una base de datos, requiriendo sólo auxiliarse de las listas despegables.</p>
4464	2005	<p>1. Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). Sistema de Estímulo a la productividad, eficiencia y calidad Objetivo: • Pasar de un Gobierno basado en normas a uno basado en Resultados • Propiciar el trabajo en equipo para lograr resultados comunes • Enfocar los recursos y esfuerzos del gobierno hacia las demandas y expectativas de la sociedad • Premiar el desempeño de los servidores públicos de acuerdo a sus Resultados, no así a la antigüedad ó simpatía que su jefe les tenga. Acciones: 1. Negociación El Presidente Municipal conduce la negociación de Resultados con los titulares de las Dependencias de la Administración Municipal. La negociación de Resultados contiene cuatro criterios de éxito que tiene que ver con: Resultados Estratégicos: Son las metas relacionadas con los principales desafíos de las Dependencias, desde el punto de vista de la expectativa de su contribución con el Plan de Gobierno Municipal, su misión y procesos sustantivos. Se miden los grandes logros de las Dependencias de acuerdo a las expectativas de la sociedad, y por ende son las que cuentan con mayor ponderación para la evaluación final de resultados. Resultados de Satisfacción al Cliente: Son las metas relacionadas con la calificación de la calidad del servicio que presta la dependencia a sus principales clientes. Resultados de Innovación y Calidad: Son metas relacionadas con el impulso y motivación hacia la búsqueda de esquemas innovadores para realizar los servicios. Asimismo son definición de parámetros orientados a detonar cambios en la cultura del gobierno Resultados en Participación Ciudadana: Son metas relacionadas con la participación ciudadana en la toma de decisiones, así como la adecuada rendición de cuentas. Miden la claridad de la transparencia en el manejo de cuentas y programas, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y, el nivel de participación ciudadana en cada Dependencia. 2. Seguimiento • Cada Dependencia efectúa su propio control, con un administrador de proyectos, quien integra la información y la canaliza a la Dirección General de Planeación y Desarrollo. • Los titulares de las dependencias y Entidades Paramunicipales, deben reportar sus avances en las reuniones que se realicen para tal efecto, a más tardar 10 días posteriores al término del mes reportado. • El presidente Municipal da seguimiento al Sistema, a efecto de conocer los avances de las metas. 3. Evaluación • Al final del año todas las Dependencias y Entidades Paramunicipales, entregan su reporte final a Diciembre, el cual es auditado por la Contraloría Municipal, para validar la información y proceder por parte de la Dirección General de Planeación y Desarrollo, a hacer el cálculo de cumplimiento de metas en el ejercicio anual. 4. Compensación • Una vez calculado el cumplimiento de metas, y de acuerdo a los ahorros presupuestales, se determina un estímulo adicional a la remuneración de cada servidor público, en atención a ese cumplimiento de metas. El cual puede ascender hasta 15 días de Sueldo total bruto de los Servidores Públicos. Impacto y Beneficios: • Cumplimiento del artículo 92 de la Ley para el ejercicio y Control de los Recursos Públicos. • Asegurar el Cumplimiento de los compromisos contraídos con la sociedad en el Plan de Gobierno Municipal. • Basar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal en Resultados tangibles. • Compartir a la sociedad la información del sistema, ya que se encuentra publicado por la Unidad de Acceso a la Información, en la página de internet, como uno de los documentos que se pone al alcance de ciudadano, como información que de oficio se debe proporcionar. • La posibilidad de compartir con los ciudadanos las acciones que se trabajan al interior de las Dependencias de la Administración Municipal, y ellos puedan constatarlo. • Sinergia organizacional, entre las Dependencias de la Administración Municipal, al generar programas y proyectos estratégicos, que requieren estructuras matriciales, y por ende la participación conjunta del trabajo en equipo. • Satisfacción laboral, al reconocer el esfuerzo y reflejarlo en el estímulo otorgado, en proporción al cumplimiento de metas. • La operación del sistema es autogestiva, pues se costea con los ahorros generados en el gasto corriente, producto de programas de gobierno que cueste menos. Instancias que participan: • Todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, que se conforma por 35 Organizaciones de la Administración Centralizada y Descentralizada. • La validación de propuesta de metas para la negociación, por parte de las Comisiones de Ayuntamiento de cada Dependencia, para garantizar el enfoque y respuesta a las problemáticas del entorno. • La participación de la ciudadanía, a través de las organizaciones sociales que operan en las estructuras de trabajo dentro de Presidencia Municipal.</p>
4466	2005	<p>1.- Mejorar la comunicacion entre Municipios en para el intercambio de los productos de primera necesidad, asi los estudiantes tendran la oportunidad y la facilidad trasladarse mas rapido a sus centros de estudios. 2.- Facilitar el traslado de los enfermos a los Centros de salud mas importantes de la region. 3.- Abrir el comercio para los municipios de la region Mixteca. 4.- Acortar la distancia entre pueblos y ciudades de la mixteca alta y baja. 5.- Los participantes para el logro de este proyecto son: el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal.</p>
4466	2005	<p>1.- Mejorar la comunicacion entre Municipios en para el intercambio de los productos de primera necesidad, asi los estudiantes tendran la oportunidad y la facilidad trasladarse mas rapido a sus centros de estudios. 2.- Facilitar el traslado de los enfermos a los Centros de salud mas importantes de la region. 3.- Abrir el comercio para los municipios de la region Mixteca. 4.- Acortar la distancia entre pueblos y ciudades de la mixteca alta y baja. 5.- Los participantes para el logro de este proyecto son: el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal.</p>
4466	2005	<p>1.- Mejorar la comunicacion entre Municipios en para el intercambio de los productos de primera necesidad, asi los estudiantes tendran la oportunidad y la facilidad trasladarse mas rapido a sus centros de estudios. 2.- Facilitar el traslado de los enfermos a los Centros de salud mas importantes de la region. 3.- Abrir el comercio para los municipios de la region Mixteca. 4.- Acortar la distancia entre pueblos y ciudades de la mixteca alta y baja. 5.- Los participantes para el logro de este proyecto son: el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal.</p>
4466	2005	<p>1.- Mejorar la comunicacion entre Municipios en para el intercambio de los productos de primera necesidad, asi los estudiantes tendran la oportunidad y la facilidad trasladarse mas rapido a sus centros de estudios. 2.- Facilitar el traslado de los enfermos a los Centros de salud mas importantes de la region. 3.- Abrir el comercio para los municipios de la region Mixteca. 4.- Acortar la distancia entre pueblos y ciudades de la mixteca alta y baja. 5.- Los participantes para el logro de este proyecto son: el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal.</p>
4466	2005	<p>1.- Mejorar la comunicacion entre Municipios en para el intercambio de los productos de primera necesidad, asi los estudiantes tendran la oportunidad y la facilidad trasladarse mas rapido a sus centros de estudios. 2.- Facilitar el traslado de los enfermos a los Centros de salud mas importantes de la region. 3.- Abrir el comercio para los municipios de la region Mixteca. 4.- Acortar la distancia entre pueblos y ciudades de la mixteca alta y baja. 5.- Los participantes para el logro de este proyecto son: el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal.</p>
4466	2005	<p>1.- Mejorar la comunicacion entre Municipios en para el intercambio de los productos de primera necesidad, asi los estudiantes tendran la oportunidad y la facilidad trasladarse mas rapido a sus centros de estudios. 2.- Facilitar el traslado de los enfermos a los Centros de salud mas importantes de la region. 3.- Abrir el comercio para los municipios de la region Mixteca. 4.- Acortar la distancia entre pueblos y ciudades de la mixteca alta y baja. 5.- Los participantes para el logro de este proyecto son: el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal.</p>



## Pregunta 1

4467	<p>2005 Ha sido un hecho innegable que las comunidades rurales afrontan situaciones difíciles debido al alto grado de marginación que padecen y que ha sido causa de retraso en su desarrollo pleno, sin que a la fecha se proponga una verdadera alternativa de solución, compatible a su entorno natural, social y cultural. En el proceso de fortalecer al municipio de San Juan Evangelista Analco en el medio rural, se inició con la estructuración de un plan de desarrollo municipal en Enero de 2003, operado por las autoridades municipales, representantes de organizaciones económicas y sociales, con la finalidad de integrar una propuesta de trabajo comunitario que oriente y promueva el bienestar social, económico y ambiental de la población, siendo necesario conocer los antecedentes de su historia reciente, como se encuentra y sobre todo la participación de los actores sociales para el reconocimiento y análisis respecto a la problemática existente lo cual implicaría la toma de decisiones que den soluciones a los problemas identificados. La planeación del desarrollo rural municipal, surge de la participación de diversos actores, apoyados por un coordinador municipal, en donde se articulan y concretan políticas, estrategias, acciones y programas federales, estatales y municipales para el desarrollo rural. Considerando al municipio como una instancia donde se generan los proyectos y oportunidades para un desarrollo rural equilibrado y participativo. Se cuenta con un gobierno municipal construido por el consenso ciudadano de la comunidad, en busca de integrar equipos de trabajo dinámico, profesional y comprometido por las causas sociales, que movilice, articule y dinamice los recursos y esfuerzos de una sociedad informada, participativa y organizada, con educación cívica para procurar el desarrollo, incorporando unidades de producción familiar con el correspondiente valor agregado a los procesos productivos. OBJETIVOS. 1. El reconocimiento de problemas sociales, ambientales y económicos que limitan el desarrollo integral del municipio. 2. Brindar estrategias alternativas para el manejo de diferentes sistemas de producción de manera general y particular, apoyando servicios existentes y los mecanismos de participación de la comunidad. 3. Articular políticas, estrategias, acciones y programas federales, estatales, municipales y de iniciativa privada para un desarrollo rural equilibrado y participativo. 4. Buscar asistencia técnica con personal capacitado, que tenga su propia experiencia práctica y exitosa, que conozca el negocio y sus relaciones, que este dispuesto a asociarse y a compartir riesgos. 5. Creación de espacios en donde los actores puedan intercambiar experiencias, lo que ayudara a mejorar sus sistemas de producción y por consecuencia los niveles de vida. 6. Fortalecer la economía local a través de la consolidación de cadenas productivas. 7. Integración de una propuesta de trabajo comunitario, considerando un desarrollo rural integral que este enfocado a dar soluciones a corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta que el centro de desarrollo rural es la población, como los actores involucrados, donde la vida familiar es la razón de ser de los proyectos, tomándola como el sujeto indispensable de la sostenibilidad de los procesos inducidos. ACCIONES. 1. Talleres participativos involucrando a niños, jóvenes, hombres mujeres y personas de la tercera edad existentes en el municipio, en donde se analizaron en primer término todos los problemas que limitan el desarrollo de actividades en beneficio de las familias y a nivel comunitario, así también se hizo el reconocimiento de recursos naturales, humanos y económicos del municipio. 2. Se identificaron escenarios a nivel municipio. Escenario actual. El diagnóstico de el municipio nos refleja su situación actual sobre todo los problemas fundamentales que retrasan o limitan el desarrollo de actividades que mejoran el bienestar económico y social, de las familias que actualmente habitan en el municipio. Escenario tendencial. El escenario tendencial a un plazo de 10 años será de la siguiente manera: Si la población que integra el municipio no se organiza para trabajar, ya sea mediante la adquisición de materias primas, proceso de producción, gestión de recursos, mercado, o la autosuficiencia alimentaría y no se aprovechan los recursos naturales existentes para generar proyectos productivos, la infraestructura productiva existente, el índice de desarrollo seguirá disminuyendo trayendo consecuencias en los ingresos familiares, niveles de educación, salud y alimentación. Por otro lado, se incrementará la migración creando un escenario desfavorable en la dinámica social. Escenario deseado. Un escenario deseado a un plazo de 10 años se verá de la siguiente manera: Si la población existente en el municipio inicia a realizando las primeras tareas y actividades, la población dará pie a organizarse para emprender actividades para el desarrollo, permitiendo estas asociarse para buscar beneficios comunes, la reactivación de la economía local, establecimiento y diversificación de actividades productivas, coordinación de trabajos entre los diferentes grupos, actividades de aprovechamiento de los recursos naturales, autosuficiencia alimentaría, mejor calidad educativa, mejores condiciones de salud y mejores ingresos familiares. 3. Capacitación Se ha brindado asesoría especializada a cada proyecto productivo y de servicios. La demanda en cuanto a la oferta de servicios técnicos fueron enfocados y apoyados en calidad de los actores, fue principal la atención de los beneficiarios y sus estrategias de vida. Los proyectos se pusieron en proceso local de desarrollo de capacidades y habilidades para acceder a conocimientos y técnicas en forma apropiada y sostenible, así se beneficia la gente y sus dinámicas, considerando que los proyectos tienen que comenzar por desaprender los prejuicios y esquemas usuales (cultura de conformismo). Considerando que el municipio no cuenta con recursos suficientes para impulsar la capacitación técnica, esta se ha fortalecido con el apoyo de servicios sociales y tesis profesionales del Centro de Bachillerato Agropecuario, Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Autónoma Chapingo 4. En el ámbito de la educación ambiental, se esta buscando un proceso en el que los habitantes adquieran las capacidades y comportamientos que le permitan comprender y enjuiciar las relaciones de interdependencia establecidas entre una sociedad y su entorno. Se han implementado campañas de limpieza donde se ve involucrada la comunidad, en especial los niños, con la finalidad de crear una conciencia ambiental, de contacto directo con la realidad, de tal forma que el entorno como un todo estructurado y lleno de interrelaciones, sea objeto de los diferentes ámbitos del aprendizaje y de un cambio profundo en la toma de decisiones con respecto al medio ambiente. Se construyó un centro de acopio de basura que permite dar solución a los problemas derivados de una disposición inadecuada de residuos sólidos (contaminación del aire, suelo y agua), además de lograr una planeación económica social y urbana. 5. Gestoría de recursos. La operatividad del presente plan de desarrollo rural se inició con recursos de los propios productores y recursos municipales, complementando recursos del desarrollo rural, fondo indígena y programa de apoyo a la mujer.</p>
4468	<p>2005 Establecer físicamente un espacio, en la cual se pueda a tender a los diversos actores sociales del medio rural, para poder impulsar las acciones de desarrollo, estableciendo la coordinación de la planeación participativa en el municipio y la toma de decisiones, a través de la concurrencia de las instituciones, la gestión y ejecución de los recursos humanos, materiales, económicos, de los programas de los diferentes ordenes de gobierno.</p>

4469	<p>2005 OBJETIVOS DEL PROGRAMA "ESCUELA SEGURA": El objetivo del Programa Escuela Segura es generar condiciones que propicien un ambiente seguro para la niñez naucalpense, desarrollando tareas de prevención contra la violencia, las adicciones, las armas y contra los accidentes viales, desalentando así condiciones que generan conductas parasociales que más tarde se convierten en delictivas. La Misión de Escuela Segura, es generar y promover a través de la escuela, valores cívicos y de convivencia social que fortalezcan la convivencia de las familias naucalpenses. Hacia el futuro, la visión del programa se encamina a tener escuelas libres de riesgos potencialmente peligrosos para la vida de los niños y las niñas, que contribuyan en elevar la calidad de vida de cada familia. La implementación del programa la hemos manejado a través de dos etapas, la primera de ellas consiste en la implementación del programa Municipal de Educación para Resistir el Uso de Drogas: D.A.R.E. (Drug Abuse Resistance Education creado en 1983 en la ciudad de Los Ángeles, California, siendo un programa preventivo, educativo, que va dirigido a niños con el fin de proporcionarles los elementos necesarios para fortalecer sus valores, su autoestima y así procurar que tengan una vida libre de drogas y violencia. (Nota 1: Para impartir este programa de altos estándares de calidad, es necesario recibir la autorización de D.A.R.E. . En Naucalpan el programa es impartido 8 por oficiales de policía debidamente capacitados, y certificados internacionalmente como instructores D.A.R.E. . Ellos recibieron su instrucción en el Centro Nacional de Capacitación en Mexicali, Baja California. D.A.R.E. es un programa bien estructurado que consiste (dependiendo del grado escolar) de entre 5 y 17 lecciones, en cada caso de manera semanal; tiene como objetivos específicos:1) Proporcionar información confiable a los niños sobre drogas, alcohol y tabaco, 2) Enseñar a los niños a evitar el uso de drogas y violencia, 3) No sólo enseñar a decir NO, sino a reforzar compartimientos positivos alternos al uso de drogas, 4) Enseñar a los estudiantes habilidades para tomar decisiones y enfrentar responsablemente las consecuencias de su comportamiento, 5) Fortalecer en el estudiante la autoestima y enseñarle cómo resistir la presión de sus compañeros, 6) Orientar a los padres de familia sobre como participar con sus hijos para resistir el uso de drogas) La segunda etapa consiste en la aplicación de otros 3 componentes del programa que son: Escuela Libre de Armas, Violencia Familiar y libre de Accidentes Viales. ACCIONES DEL PROGRAMA "ESCUELA SEGURA": En el programa "Escuela Segura" se contempla previamente la realización de un diagnóstico situacional y psicológico en las escuelas participantes, para implementar posteriormente cuatro subprogramas con la participación de autoridades Municipales, escolares, maestros, padres de familia y alumnos con la finalidad de obtener la Certificación "Escuela Segura" otorgada por la máxima autoridad municipal. Para tal efecto, se deben cubrir las siguientes acciones en cada subprograma: 1) Escuela libre de adicciones, la escuela participante deberá realizar las siguientes acciones: A. Implementación del programa D.A.R.E. en 3o, 4o, 5o ó 6o grados de la escuela primaria ó el programa de Centros de Integración Juvenil a nivel primaria, así como la Jurisdicción Sanitaria de Naucalpan (ISEM). B. Atención especializada en los casos de alumnos con problemas de adicción en las instancias participantes en el programa (ISEM, CJJ e instituciones privadas autorizadas por el municipio). C. De manera opcional la detección temprana de adicciones en alumnos de 6to grado de la escuela primaria, a través de empresas o instituciones especializadas autorizadas por el Ayuntamiento, con la aprobación de la asociación de padres de familia y autoridades escolares de cada escuela. 2) Escuela libre de armas, acciones: A. Implementar un programa permanente de detección de armas punzo cortantes y de fuego en los alumnos por parte de los padres de familia y representante de los maestros en un periodo de 30 días. B. La detección oportuna se realizará diariamente al ingreso del colegio y en los salones respectivos en todos los grados académicos. C. Los materiales punzo cortantes utilizados en actividades académicas específicas serán proporcionadas por el profesor de cada grupo, sólo cuando se lleve a cabo la actividad, debiendo recopilar nuevamente dicho material hasta volver a utilizarlo. D. La portación de armas será registrada en una bitácora por la Dirección de la escuela y se informará a los padres de familia para que participen en la vigilancia del alumno. También se informará a la Dirección General de Seguridad Pública para tomar las medidas correspondientes y para que sea atendida la familia en prevención de conductas parasociales, así como de auto cuidado. 3) Escuela sin violencia familiar, acciones: A. Impartir pláticas y talleres en materia de violencia familiar en los distintos grupos del colegio. Por las autoridades del ayuntamiento y grupos autorizados en participar. B. Establecer redes y grupos de autoayuda a mujeres y niños que vivan en situación de violencia familiar. C. El colegio brindará un espacio para llevar a cabo las reuniones de trabajo para los grupos de autoayuda. D. Deberá de llevar un registro de los alumnos detectados en situación de violencia para ser atendidos por especialistas autorizados por el ayuntamiento (DGSPyTM, DIF, estatal, etc). 4) Por una educación vial, acciones: A. Integrar en el colegio el programa de educación vial para los 3 y 4 grados proporcionado por la DGSPyTM a través de la subdirección de tránsito B. Haber mantenido por lo menos dos exposiciones dentro del periodo de evaluación del colegio. C. Mostrar un periódico mural con las imágenes y pensamientos de los alumnos referente educación vial D. Elaborar letreros y señalamientos por parte de los alumnos con mensajes de educación vial. E. Crear un programa de capacitación para la prevención de conflictos viales dirigido a los padres de familia. IMPACTO Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA "ESCUELA SEGURA" El 26 de Abril del 2004 iniciamos el programa de "Escuela Segura" en su primera etapa, con el programa D.A.R.E. con el que impartimos pláticas a 1,642 niños de 16 escuelas primarias del municipio. (Cabe destacar que en esta primera etapa culminó con la graduación de la primera generación D.A.R.E. Naucalpan el 23 de junio de 2004) El contenido del programa consistió de 5 lecciones semanales dirigidas a los niños en 3er. grado de primaria. Para el ciclo escolar agosto 2004 a Julio 2005, se incluyó el programa que contiene 17 lecciones semanales dirigido a niños de 4° 5° y 6° grado, en el cual graduamos a 10,700 niños de 65 escuelas públicas de Naucalpan, beneficiando a una población de 12,342 niños, que cuentan con elementos para resistir la presión social para el uso de drogas, alcohol, y tabaco. La segunda etapa del programa "Escuela Segura" consta de la implementación de los otros tres componentes del programa, para ello, se decidió entrar con el programa en las colonias que presentaban mayores índices de inseguridad según nuestro mapa delictivo. Se eligieron las escuelas primarias Ignacio López Rayón y Vicente Guerrero, ubicada en Lomas de San Agustín, con la finalidad de observar el grado de aceptación del programa Escuela Segura, En dichas escuelas atendimos a una población de 1,500 alumnos, 45 maestros y 1320 padres de familia. Una vez concluido el trabajo en las escuelas piloto, se implementó la segunda etapa de "Escuela Segura" en diez primarias más, en las que atendimos a 6,353 alumnos, con la entusiasta participación de 2419 padres de familia y 184 maestros. Actualmente Escuela Segura se lleva a cabo en otras diez escuelas donde estudian: 6,664 niños con 197 maestros y con la participación de 1099 padres de familia. De esta manera 4,838 padres de familia y 426 maestros fueron capacitados en temas de drogas, violencia y educación vial, así como 14,517 niños y niñas que estudian en 21 escuelas certificadas como libres de drogas, armas, violencia y accidentes viales (Una escuela no cumplió con los requisitos para certificarse) En resumen, el programa Escuela Segura ha sido altamente aceptado por la comunidad naucalpense, según lo muestran las evaluaciones realizadas por padres y maestros de cada plantel, ya que en las encuestas de satisfacción se observa una aceptación del 97% por parte de los padres de familia, maestros y autoridades escolares. Creemos que la participación ciudadana que hemos logrado para este programa (Asociación de Industriales, Restauranteros, Centros de Integración Juvenil, Autoridades Auxiliares en las colonias, Jurisdicción Sanitaria de Naucalpan, entre otros) muestra la bondad del modelo de seguridad ciudadana, mismo que esperamos nos ayudará a conservarlo de manera indefinida. Por otra parte, un beneficio adicional del programa, es la dignificación de la labor policial a través de los oficiales D.A.R.E. como parte del modelo de policía de proximidad (Cosa nada fácil de lograr debido a la mala imagen que suele tenerse a nivel nacional de las autoridades públicas en general y de los cuerpos policíacos en lo particular), quienes imparten directamente el programa del mismo nombre. Lo anterior lo sustentan las encuestas de satisfacción otorgadas por niños y niñas, así como los directores y maestros de cada plantel, que indican un índice de satisfacción del 95% y el 92% respectivamente. Evidenciando con ello, por una parte la aceptación de la comunidad con este tipo de policía, y por otra, el que el oficial DARE reconozca su labor con gran orgullo. ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA. Ya mencionamos anteriormente que en el programa "Escuela Segura" las escuelas participantes deben implementar los subprogramas con la participación de autoridades Municipales, escolares, maestros, padres de familia y alumnos. Las escuelas participantes en donde se implementa "Escuela Segura" son evaluadas por un comité integrado por: Asociación de padres de familia, directivos y profesores de la escuela, autoridades del municipio (Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal), representantes de la Jurisdicción Sanitaria (ISEM), Centros de Integración Juvenil y Autoridades Auxiliares de la Colonia. Derivado del resultado que emita el comité del programa "Escuela Segura" en las escuelas públicas y privadas, se procede a la certificación oficial por parte del ayuntamiento, obteniendo beneficios en especie y mejoras del plantel donados por el municipio y por los patrocinadores participantes. Las escuelas participantes certificadas serán evaluadas en un lapso de un año con el propósito de obtener la recertificación "Escuela Segura" cuyo propósito es que el programa permanezca indefinidamente. Debido a la aceptación del programa, las escuelas han recibido apoyos extraordinarios para su continuidad, como los recursos proporcionados por el Programa Federal Hábitat para eventos específicos de prevención al consumo de las drogas a los que han asistido más de 1,800 personas de la colonias Loma Colorada y Lomas de San Agustín. Por otra parte, estamos en el proceso de conformación del Fideicomiso D.A.R.E. cuya finalidad será la de mantener el programa de forma permanente en beneficio de los niños y niñas de este municipio, dicho fideicomiso contará con la participación de la Asociación de Industriales de Naucalpan, la Cámara de la Industria Restaurantera en Naucalpan y por supuesto, recursos del Ayuntamiento.</p>
------	---

4470	<p>2005 El desarrollo del Modelo Electrónico de Atención Ciudadana, está fundamentado en el Programa de Modernización Administrativa de la Delegación Azcapotzalco, el cual tiene como finalidad, atender la demanda ciudadana de manera rápida y eficaz, transformar al mismo tiempo la cultura del trabajo en la institución y cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley de Transparencia. Para lograr lo anterior, la implementación de sistemas computacionales, ha sido un imperativo, el cual se materializó en el diseño, creación y desarrollo del Modelo Electrónico de Atención Ciudadana. EL MODELO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN CIUDADANA EL MODELO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN CIUDADANA es un sistema orientado para operar a través de las redes computacionales, el cual posibilita que una organización esté interconectada horizontalmente, bajo un enfoque heterárquico para la toma de decisiones. El sistema permite la interacción permanente en un ambiente distribuido, que facilita al personal operativo responder en tiempo y forma a las demandas, mostrando además una nueva actitud hacia el trabajo, debido a la capacitación recibida. EL MODELO ELECTRÓNICO integra cuatro sistemas, la creación de cada uno ha permitido llevar a cabo las acciones necesarias para administrar eficientemente y de manera integral los recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos, así como transformar radicalmente la organización interna. Conjuntamente, responden a los cambios que exige el entorno socioeconómico a las instituciones gubernamentales. Estos sistemas son los siguientes: 1. SISTEMA ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA; 2. SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA (TRANSPARENCIA); 3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ISO 9001:2000; Y 4. SISTEMA DE MEDICIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA. A continuación se detallan: 1. SISTEMA ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN CIUDADANA. Es una herramienta para automatizar los procesos administrativos, reducir tiempos y costos, así como mejorar los servicios que se ofrecen, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. A través de este sistema, la ciudadanía puede solicitar servicios vía electrónica, sin tener que acudir a la Delegación. El sistema está diseñado para que, a través su celular, la Jefa Delegacional reciba la información estadística sobre la atención a las demandas de solicitudes recibidas, pendientes, en proceso y atendidas; en casos de rezago, se comunica con quienes deberán atender las solicitudes pendientes. 2. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA (TRANSPARENCIA). Es una herramienta electrónica de consulta, que brinda información actualizada sobre las acciones de gobierno y sus funciones. Funciona como filtro y monitor de las operaciones que se generan y permite conocer los procedimientos que regulan su funcionamiento. Con este sistema, los ciudadanos pueden solicitar la siguiente información vía electrónica: marco jurídico, estructura orgánica, presupuesto, salarios del personal, etc., o solicitarla directamente en la Oficina de Información Pública de la Delegación. 3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ISO 9001:2000. Es un conjunto de normas que permiten certificar que una organización opera mediante sistemas administrativos de calidad. En febrero del 2004, la Delegación Azcapotzalco emprendió acciones para implementar este sistema, basado en la Norma ISO 9001:2000. Consecuentemente, se llevó a cabo un proceso de capacitación de todo el personal, el cual duró más de un año. 4. SISTEMA DE MEDICIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA. Consta de expresiones matemáticas que cuantifican el estado de la característica o hecho que se desea controlar, son indicadores que expresan el comportamiento o desempeño de un proceso, que a través de la comparación, permite detectar desviaciones positivas o negativas, para medir el desempeño organizacional de la Delegación Azcapotzalco, en cuanto a calidad y productividad. También permite detectar las fortalezas, debilidades y oportunidades en cada una de las áreas administrativas. Este sistema ha permitido implementar sistemas de calidad para administrar eficientemente y de manera integral los recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos. OBJETIVOS 1. Automatizar los procesos administrativos. 2. Modernizar la organización interna de la Delegación. 3. Rendir cuentas a la ciudadanía, proporcionando información pública (Ley de Transparencia). 4. Dar cumplimiento a la política de calidad (implementación de la Norma ISO 9001:2000). 5. Simplificar y desregular los procesos administrativos. 6. Establecer indicadores de medición para mejorar la toma de decisiones. 7. Capacitar a todo el personal de la Delegación. 8. Practicar auditorías internas para una mejora continua. 9. Fortalecer los canales de participación ciudadana. 10. Atender eficaz y rápidamente la demanda ciudadana. 11. Recuperar la confianza de la ciudadanía. 12. Generar indicadores y estadísticas de atención a las demandas. ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS 1. Desarrollo de un sistema electrónico de atención ciudadana. 2. Revisión de cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo cada una de las diferentes áreas operativas. 3. Revisión del Manual de Organización y de Funciones. 4. Capacitación del personal de las áreas operativas y de estructura. 5. Proporcionar información pública a la ciudadanía. 6. Implementación de nuevos sistemas para la gestión administrativa. 7. Análisis del Programa de Modernización Administrativa. 8. Modificaciones a la Estructura Orgánica del Área de Modernización Administrativa. 9. Elaboración del nuevo Programa de Modernización Electrónica y la metodología para implementarlo. 10. Difusión del MODELO ELECTRÓNICO para su implementación en las áreas operativas. 11. Difusión de los servicios y trámites electrónicos a la ciudadanía, a través de folletos, trípticos, volantes, mantas y atención individualizada. 12. Análisis de las solicitudes recibidas por Internet, para evaluar el MODELO ELECTRÓNICO. 13. Elaboración de estadísticas e indicadores de gestión de la demanda ciudadana. 14. Presentación de las estadísticas e indicadores al Consejo Directivo, para la toma de decisiones. IMPACTO Y BENEFICIOS QUE OFRECE A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN El impacto principal consiste en un cambio radical en la prestación de servicios, aspecto que hace la diferencia entre los servicios que se prestaron en administraciones anteriores y los actuales. Los ciudadanos encuentran un ambiente eficiente, de cordialidad y calidez cuando acuden a solicitar cualquier servicio, trámite o información, debido a la actitud del personal operativo, producto de la implementación de los estándares de calidad, establecidos por la Norma ISO 9001:2000. Los beneficios que proporciona el MODELO ELECTRÓNICO a la ciudadanía son: respuesta inmediata a sus demandas; simplificación y desregulación de trámites y servicios; acceso a información pública; solicitar servicios vía Internet con ahorro de tiempo y reducción de costos por traslados; atención individualizada; creación de espacios virtuales para difundir diferentes actividades de la ciudadanía. INSTANCIAS QUE PARTICIPAN Por parte del Gobierno del Distrito Federal, participan: 1. La Coordinación General de Modernización del Gobierno del Distrito Federal. 2. La Oficialía de Partes del Gobierno del Distrito Federal. 3. La Jefatura Delegacional de Azcapotzalco. 4. Las Direcciones Generales de la Delegación de Azcapotzalco. 5. La Dirección de Modernización Administrativa de la Delegación Azcapotzalco. Por parte de la Ciudadanía, participan: 1. Los Comités Vecinales. 2. Asociaciones de Empresarios. 3. Asociaciones no Gubernamentales. 4. Asociaciones de Empresarios. 5. Instituciones Educativas.</p>
4471	<p>2005 Certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad de las Dependencias Municipales de acuerdo con la norma internacional ISO-9001:2000 Los objetivos del programa consisten en la implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad que permitan incrementar los niveles de calidad y el grado de satisfacción de los servicios públicos que presta el municipio a los ciudadanos. De forma específica consisten en: • Contar con instrucciones y procedimientos documentados en las diversas áreas de las Dependencias Municipales, que cumplan con los requisitos de la norma internacional ISO-9001:2000 (Sistemas de gestión de calidad – Requisitos) • Contar con la filosofía de operación de cada dependencia municipal, por medio de Política de Calidad, Misión y Visión específicas. • Contar con la definición de objetivos de calidad orientados en las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo y con apoyo de indicadores de medición de procesos. • Contar con instrumentos de medición para demostrar la efectividad de los procesos que se desarrollan en cada área de cada dependencia. • Contar con instrumentos que permitan establecer acciones correctivas, preventivas y de mejora en cada uno de los procesos de las dependencias municipales. • Mantener los archivos bajo estricto control contando con los registros como evidencias de las actividades que desarrollan en cada área. • Determinar el grado de satisfacción de la ciudadanía, así como, del cliente interno con relación a los servicios que reciben. • Obtención de la certificación de los sistemas con reconocimiento de la Entidad Mexicana de Acreditación, así como, de instancias internacionales. • Mantener la vigencia de las certificaciones de los sistemas de gestión de calidad, por medio de auditorías de vigilancia semestrales por parte de las entidades certificadoras. La Coordinación de Gestión de Calidad de la Presidencia Municipal de Naucalpan se encarga del desarrollo de los sistemas, de la implantación, de la capacitación del personal en el uso de la norma ISO-9001:2000, de la capacitación de auditores internos y del mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad, todo esto, como estrategia del Gabinete de Fortalecimiento Institucional. Actualmente las Dependencias Municipales Certificadas son: la Dirección General de Seguridad Pública (2,081 trabajadores) proporciona servicios de seguridad pública y tránsito vial, trámites administrativos de tránsito, vinculación y seguridad ciudadana. Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (1,257 trabajadores) proporciona servicios de suministro de agua, drenaje, bacheo, estudios, construcción, mantenimiento de la red de agua y drenaje municipal, administración y atención a usuarios. El Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (433 trabajadores) proporciona servicios en materia jurídica, de salud, desarrollo social, atención a la discapacidad y de asistencia social. Vocalía Ejecutiva de Protección Civil (163 trabajadores) proporciona los servicios de emergencia prehospitalaria, emergencia de bomberos, análisis de riesgos y asesoría jurídica para la comercialización de artificios pirotécnicos. Dirección General de Servicios Públicos (2,157 trabajadores) proporciona los servicios de barrido y recolección de basura; panteones, mantenimiento de parques, jardines, vialidades, bacheo y alumbrado público. Hoy el 77.73% del total de los trabajadores del municipio, trabajan bajo los requisitos de la norma ISO-9001:2000 y se continúa en la implementación de los sistemas de gestión de calidad de la Secretaría del Ayuntamiento; Tesorería y Finanzas; Dirección General de Desarrollo Urbano; Dirección General de Desarrollo Social y de la oficina de la Presidencia Municipal, con lo que se espera que al término de esta administración se tenga más del 90% de los trabajadores realizando sus labores bajo los requisitos de la norma mencionada. Impacto y beneficios a los habitantes del Municipio El programa de la implantación de los Sistemas de Gestión de Calidad actualmente impacta a los 858,711 habitantes (CENSO INEGI 2000) del Municipio de Naucalpan, siendo estos los beneficios más tangibles: • Actualmente las dependencias municipales cuentan con Manuales de Procedimientos de Gestión de Calidad que documentan los procesos que desarrollan, todos ellos de acuerdo a los requisitos fijados en la norma internacional ISO-9001:2000, en este proceso se han logrado avances sustantivos en optimización y definición de las responsabilidades específicas de los servidores públicos, con estas acciones se avanza en la transparencia de nuestra gestión. • Al establecer objetivos de calidad e indicadores de medición de los procesos, se realiza una revisión periódica de los resultados alcanzados, estableciendo las acciones preventivas y correctivas necesarias para asegurar la efectividad de los procesos. • Al establecer mecanismos de comunicación con la ciudadanía por medio de las encuestas de salida, se garantiza una retroalimentación de la percepción ciudadana en cuanto a los servicios que recibe, generando tomar acciones cuando esta percepción es negativa, lo que permite que no haya reincidencia. • Al recibir auditorías externas semestrales de vigilancia por parte de las compañías certificadoras, se garantiza el compromiso de las organizaciones con la mejora continua de los procesos, siendo papel primordial de los auditores externos fungir como representantes de los ciudadanos para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO-9001:2000. Como resultado de la implementación de los sistemas, a continuación se mencionan algunos ejemplos: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Acciones: "DACI" (Dispositivo de Atención Ciudadana) de la Subdirección de Seguridad Pública. Impacto: Aplicación de 20,000 encuestas mensuales en las zonas de vigilancia del municipio, resultando la percepción con calificación de 99.03% como servicio satisfactorio Beneficios: Mejora en la imagen de la policía por la optimización de los operativos de vigilancia, que ha generado una disminución del índice delictivo en 20.32% en esta administración. ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Acciones: Instalación de medidores Impacto: En el 2002 este trámite llevaba hasta 60 días en su emisión. Beneficios: En el 2005 este trámite lleva sólo 7 días en promedio su solución. Acciones: Certificados de No Adeudo Impacto: En 2003 se requerían 10 días hábiles. Beneficio: En 2005 se requieren 1 hora promedio para su emisión. VOCALÍA EJECUTIVA DE PROTECCIÓN CIVIL Acciones: Emergencias Bomberos Impacto: Atención a emergencia de Bomberos mucho más rápida. Beneficio: Tiempo de respuesta 9' en promedio. SISTEMA MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA (DIF) Acciones: Consultas Médicas Impacto: La meta es dar 100,000 consultas en 2005 Beneficios: Actualmente se han beneficiado a 55,988 habitantes según nuestros indicadores de gestión. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Acciones: Recolección de basura Impacto: Reasignación de rutas Beneficios: Se optimizaron los servicios</p>

## Pregunta 1

4472	2005	<p>El Centro de Servicios y Atención Ciudadana, funciona dentro del Módulo de Atención y Servicios. El cual es la Primera impresión de los ciudadanos, es centro generador de información, centro telefónico, oficialía de partes y contiene al CESAC. OBJETIVO Es un esfuerzo de la administración que encabeza el Ing. Germán Amilpa, cuyo objetivo es eficientar la atención al público y promover el buen funcionamiento de las áreas del gobierno municipal. A través de los siguientes objetivos operativos del área: Orientar, Informar, Recibir, Registrar, Gestionar y dar Seguimiento a las Solicitudes de Trámites y Servicios que los ciudadanos demandan diariamente a la Administración Municipal. Esto a través de un avanzado programa de Computo especializado que permite realizar la captura de las demandas en forma moderna y profesional, contando con personal capacitado en lo técnico y en lo humano. ALCANCE: Aplica al proceso de Captación, gestión y seguimiento de las Demandas Ciudadanas. ATRIBUCIONES DEL CESAC MALINALCO Orientar e informar. Recibir solicitudes de servicios públicos. Turnar solicitudes a las áreas competentes. Realizar las gestiones necesarias. Entregar respuesta a los ciudadanos. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN. Establece los lineamientos necesarios, describiendo los pasos o actividades a seguir para poder captar, gestionar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas. Alcance: Proceso de captación, gestión y seguimiento de las demandas ciudadanas. 1. En caso de Orientación o información que solicite el ciudadano: el operador la brinda en el momento, procede a despedir al ciudadano cuando termina la operación. 2. Con respecto a demandas ciudadanas sobre los servicios que presta el H. Ayuntamiento, el operador procede a solicitar los datos mínimos y requisitos requeridos o documentación (en su caso) para la captación de demanda ciudadana. 3. El operador verifica que la demanda cumpla con los requerimientos, asegurando el proceso y el medio adecuado. 4. El operador registra en el sistema denominado PROCESAC, los datos mínimos necesarios como Origen, solicitante, Nombre, Apellidos, Domicilio, Teléfono, (en su caso), breve descripción del asunto, clave del servicio y ubicación del problema. 5. Se verifica que el sistema no arroje duplicidad, en el caso que exista, se informa al ciudadano que su solicitud ya fue registrada y gestionada. 6. Si no existe, el operador guarda la información, proporciona NUMERO DE FOLIO asignado a la orden de servicio y el NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, datos que proporciona el sistema de computo. 7. El operador de atención directa al público: imprime dos ORDENES DE SERVICIO y un COMPROBANTE DE DEMANDA CIUDADANA. 8. Posteriormente el operador entrega el comprobante al ciudadano informando lo conducente de su demanda y dando fin a la atención. 9. El operador entrega una orden de servicio al responsable (enlace operativo) asignado para cada una de las direcciones o coordinaciones según corresponda y la segunda orden de servicio la deposita en el archivo. 10. En el caso de recibir documentación por escrito se deberá sellar toda la documentación con el sello oficial del CESAC. 11. En caso de ciudadanos agresivos o molestos en el Módulo, serán atendidos por el enlace operativo y / o coordinador o director del área de forma inmediata. 12. En el caso de que la Gestoría por Diputados, Partidos Políticos, Comités Vecinales, Prensa, Radio o Áreas internas, deberá recibirlos directamente el enlace operativo. Además se reciben demandas vía telefónica Se registran otros tres procedimientos: GESTION DE LAS DEMANDAS, SEGUIMIENTO DE LAS DEMANDAS Y SEGUIMIENTO EN CAMPO. IMPACTO Y BENEFICIOS. Impactamos a todos los ciudadanos del Municipio que acuden a solicitar Servicios, pues este programa, en general, atiende solicitudes que van desde Seguridad Pública para eventos particulares hasta la generación de órdenes de pago para servicios relacionados con el Registro Civil, pero hay un aspecto en particular que ha funcionado de forma conveniente para la tesorería local: la liquidación del impuesto predial. Con la entrada en vigor del Sistema de recaudación del Ayuntamiento de Malinalco, el CESAC ofrece la función de poder liquidar el impuesto en ventanilla o consultar su saldo con tan sólo brindar la clave catastral o el nombre del propietario. Los Beneficios para la ciudadanía son la certeza, de que su demanda se gestiona, y el tiempo de respuesta que se le brinda. Pues todas las áreas del Gobierno, previo a la instalación conformaron un catalogo de servicios, en donde registraron los requisitos y los tiempos de servicios; es decir el ciudadano va a la segura, pues puede regresar a verificar el status de su demanda: En proceso o atendido. Así el ciudadano recibe una respuesta de parte de las áreas. Se eliminan vicios de corrupción, tortuquismo o favoritismo en el proceso de las demandas, pues las áreas están presionadas por sus propios tiempos.</p>
4473	2005	<p>El programa del Brigadista Comunitario, tiene como objetivo: Proteger a las personas ante la presencia de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones para el desarrollo de la sociedad, lo cual se pretende lograr realizando eventos que impulsen la educación en la Protección Civil en nuestro país, con la participación de la población de los Estados y los Municipios. El Brigadista Comunitario es una persona seleccionada, integrada a un grupo organizado denominado brigada y capacitados para apoyar en una o mas áreas de operación relacionadas a la Protección Civil, éste debe responder a los riesgos y evitar que se conviertan en desastres, a través de actividades permanentes destinadas a disminuir la vulnerabilidad de la comunidad y aumentar la capacidad de respuesta. Existen 3 tipos de Brigadistas: Brigadista de Unidades Internas: Realiza funciones en inmuebles industriales, comerciales y de servicios, capacitándose en Primeros Auxilios, Contra incendio y Evacuación, así como la aplicación de medidas de seguridad y protección de los compañeros de trabajo y personas visitantes o usuareios. Brigadistas Sociales, Comunitario o Vecinales: Participación con las autoridades para la disminución de riesgos a través de la detección de condiciones y actos que pongan en peligro la integridad de la comunidad y en situaciones de emergencia como primer respondiente, se conforman en grupos a través del Comité de Colonos se capacitan de igual manera que los anteriores, además de la denuncia de condiciones y actos que pongan en riesgo a la comunidad. Brigadistas Escolares: Se implementa con la detección de riesgos y ayuda a los compañeros estudiantes en caso de evacuación o emergencia y tiene su marco de participación dentro del centro educativo, integran maestros alumnos con edad mínima de 8 años en adelante, conformándose brigadas por zonas o salones, capacitándose en Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación y Simulacros, éstos apoyarán a las autoridades correspondientes en proporcionar seguridad a la comunidad. El Brigadista Comunitario apoyará a las autoridades correspondientes en proporcionar seguridad a la comunidad, actuando como primer respondiente y coordinándose con las autoridades en la reducción de riesgos o daños a la población. Una de las actividades de este programa es, además de la capacitación Contra Incendios, la dotación de equipo de contra incendio, debido a que en nuestro Municipio, dentro de los riesgos existentes, se encuentran los Incendios Urbanos, donde son más vulnerables las casas en condiciones precarias, situación que ha traído consigo lamentablemente pérdidas de vidas humanas y materiales, por lo anterior la Asociación de Distribuidores y Equipos Contra Incendio del Estado de Gto. A. C. en coordinación con la Dirección de Protección Civil y el Patronato del H. Cuerpo de Bomberos, llevan a cabo este programa como una inquietud de apoyar a las comunidades mas vulnerables ante este tipo de contingencias, por ello es importante la participación ciudadana en los programas de capacitación para poder actuar como primer respuesta ante una emergencia que se presente en la comunidad, la dotación de equipos contra incendio, se hará de acuerdo alas comunidades seleccionadas y la conformación de grupos en dichas comunidades, se ubicarán en un lugar en el cual estén disponibles las 24 horas del día para en caso de requerirlo, atender un siniestro, la Dirección de Protección Civil, se hará cargo del mantenimiento de éstos y no tendrán ningún costo para la comunidad. Actualmente se han entregado un total de 216 doscientos diez y seis extintores en las zonas detectadas como vulnerables, siendo beneficiadas 33 treinta y tres colonias en nuestro Mncipio y se cuenta con 100 cien extintores en proceso de entrega, la Dirección de Protección Civil, constantemente hace una revisión de dicho equipo para verificar su capacidad y caducidad y mantenerlos disponibles en cuanto sea requerido.</p>

## Pregunta 1

4474	<p>2005 Instancias involucradas en el programa: 1. Ejecutivo Municipal 2. La Regiduría de Hacienda, Programación y Presupuesto 3. La Regiduría de Planeación y Medio Ambiente 4. La Regiduría de Obras Públicas La Dirección General de Desarrollo Social Municipal, Responsable del diseño y la instrumentación del programa 5. La Dirección General de Desarrollo Social Municipal y la Dirección General de Desarrollo Urbano, obras y Servicios Públicos Municipales, como instancias operadoras del programa. Objetivo General: Institucionalizar una estructura amplia de participación y representación social del COPLADEMUN, así como vindicar la organización vecinal como mecanismo efectivo de concertación entre el gobierno y la población en los programas de Infraestructura Social Básica Municipal Objetivos Específicos: 1. Diseñar y reestructurar el COPLADEMUN en unidades territoriales: consejos locales y regionales 2. Elaborar las bases organizacionales y operativas del COPLADEMUN REGIONALIZADO para su aprobación en el Cabildo 3. Pactar con la población un programa de inversión pública municipal que atienda el déficit existente en el municipio, en materia de infraestructura social básica. 4. Innovar la estructura administrativa y financiera del gobierno municipal para generar niveles de eficacia en la operación del Fondo III del Ramo 33. 5. Vindicar la organización vecinal, como primer nivel de concertación entre el gobierno y la ciudadanía en la obra pública. 6. Favorecer nuevos valores éticos, nuevas capacidades asociativas, así como incentivar la confianza y autoestima de la población frente a sus problemas y demandas sociales. Primera etapa: La voluntad política y social en la institucionalización del COPLADEMUN. Para arrancar este proceso se sumaron dos elementos claves: a) la voluntad política del gobierno y, b) la voluntad social de pactar una nueva forma de participación y representación social en el seno del COPLADEMUN. Por lo tanto, el primer acto de gobierno fue cabildear y consensar con los regidores, la aprobación en sesión de Cabildo, el Reglamento Interno del COPLADEMUN que estableció las bases normativas y organizacionales de este Comité, como la instancia más amplia de concertación entre el gobierno y la población en materia de obra pública. La segunda acción de gobierno fue convenir, fue pactar los niveles de representación y participación del COPLADEMUN REGIONALIZADO, con las autoridades auxiliares (ayudantes) y la población en general, a través del Programa "Participando, Tú Decides". Esta segunda acción se tradujo en una jornada intensa de asambleas en todas las ampliaciones y colonias del municipio para nombrar e integrar a los miembros de los Consejos Locales y Regionales del COPLADEMUN. La tercera acción de gobierno fue continuar con una jornada de asambleas de priorización de demandas sociales para configurar el programa de inversión pública Municipal del 2004. Cada uno de los Consejos Locales de Desarrollo levantaron las demandas sociales de sus ampliaciones y colonias para su consideración en los Consejos Regionales de Desarrollo, en los cuales, se jerarquizaron los proyectos y las obras del 2004. Resultados de esta primera etapa: a) 45 Consejos Locales de Desarrollo (CLD) operando, los cuales están integrados por la Autoridad Auxiliar de la colonia, 1 consejero/a del centro de la misma y un consejero/a por cada una de las ampliaciones que tiene la colonia. Los CLD han sido los responsables de convocar a sus asambleas de colonias y definir junto con ellas, las prioridades de obra pública para proponerlas al COPLADEMUN. En total tenemos 370 representantes comunitarios con las Autoridades Auxiliares. b) 8 Consejos regionales del COPLADEMUN operando, integrados por los Consejos Locales de Desarrollo de las colonias que integran esa región. Las cuales a su vez cuentan con una mesa directiva de un presidente/a, tesorero/a, secretario/a y dos contralores/as ciudadanos. El COPLADEMUN, más allá de sesionar en una gran plenaria, sesiona en sus Consejos Regionales, los cuales tienen la atribución de validar el paquete de obra pública a realizar en su región. c) Un padrón de prioridades de las 45 colonias, las cuales son la base para el diseño del programa de inversión del Fondo III, del ramo 33 del 2004. d) De las 45 colonias, se atendió con obras de infraestructura social básica a 29 colonias, quedando fuera 16 de ellas. De las obras realizadas en el 2004 un 60 % se ejecutaron en la modalidad de contrato, y un 40 % en la modalidad de administración directa. Se logró el 50 % de las aportaciones comunitarias para la realización de sus obras. e) De las obras realizadas, un 60 % corresponden a las prioridades de la gente y el 40 % corresponden a las prioridades del gobierno municipal. Análisis de esta etapa cerrada en diciembre del 2004 Z Se logró incubar y desplegar la estrategia socioterritorial de participación y representación de la población en el seno del COPLADEMUN, con un marco normativo y operativo reglamentado pero aún distante de las formas de operación de la Dirección de Obras Públicas, Tesorería y Administración. Lo anterior explica porque 16 colonias no fueron atendidas; porque el marcado del descuento social a mediados y finales del 2004; el porque del costo elevado de las obras; el porque de las deficiencias en la calidad y oportunidad de los materiales; y especialmente l porque el programa de inversión pública municipal se realizó en un alto porcentaje bajo la modalidad de ejecución por contrato. Segunda etapa: Vindicación de la organización vecinal como primer nivel de concertación social (Diciembre 2004-julio 2005) Después de un profundo análisis, reconocimos como gobierno la necesidad de empatar los procesos participativos con nuevas estructuras administrativas y financieras para lograr mejores resultados en materia de Infraestructura Social Básica Municipal. También se reconoció que el primer nivel de concertación es la organización vecinal a través de los Comités de obra integrados en los Consejos Locales de Desarrollo del COPLADEMUN. Las metas que se trazaron para el 2005 se tradujeron en alcanzar mejores niveles de participación de la gente en sus espacios más cercanos: los comités de obra; lograr un mayor porcentaje de obras por administración; Contar con capacidad de respuesta en la operación del Fondo III del Ramo 33 cuidando el suministro de materiales de manera eficiente y oportuna, así como fomentar las aportaciones comunitarias en el pago dela mano de obras. A continuación se describe cada una de las decisiones que asumimos como gobierno: SOCIAL ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Sesiones de trabajo con el COPLADEMUN para lograr consensos en los criterios de distribución de los recursos (no suficientes) para la infraestructura urbana básica. Así como la complementariedad con el programa Hábitat.Fortalecimiento de la organización vecinal instalada.Ratificación y modificaciones a las agendas de prioridades del 2004, en asambleas de los Consejos Locales de Desarrollo.Organización, capacitación y seguimiento de comités de obra pública para la vigilancia, aportación y seguimiento de la ejecución de obra pública del 2005.Sesiones de los Consejos Regionales para la validación de los paquetes regionales de obras a realizar para el 2005.Involucramiento de los CLD y de los Comités de obra en la negociación y contratación de la mano de obra para sus calles, en el proceso de licitación en caso de contrato. Asignación del manejo del Fondo III, y del programa Hábitat a la Dirección general de Desarrollo Social Municipal, generado dos subdirecciones para su ejecución, en permanente coordinación. Con el enfoque de hacer de esta dirección un rostro más cercano a la ciudadanía y el pivote del desarrollo social de nuestro municipio.Creación del gabinete de trabajo entre las áreas de Desarrollo social municipal, obras públicas, tesorería y planeación, para la evaluación y seguimiento del ejercicio del programa de inversión.Desconcentración de la tarea de adquisiciones de material de obra pública, del departamento de adquisiciones a la Dirección general de desarrollo social municipal. Generando un nuevo padrón de proveedores con precios más bajos, privilegiando a los instalados en el municipio.Privilegiamos la ejecución de obras en la modalidad de administración directa para hacer más metas con los mismos recursos, suministrando material a la gente y ésta pagando la mano de obra. Las obras por contrato que estamos realizando sólo son las que mayores complicaciones técnicas tienen.</p>
4478	<p>2005 Objetivos 1. El Consultorio Médico Comunitario DIF Municipal en Tlaquiltenango, proporcionará asistencia médica preventiva y resolutoria a los padecimientos más comunes de los habitantes de bajos recursos económicos y con alguna discapacidad que no cuenten con seguridad social o algún apoyo de salud pública en las comunidades y colonias suburbanas del municipio de Tlaquiltenango, Morelos. 2. Se generarán actividades para proporcionar información a la población de las colonias y comunidades sobre la prevención de enfermedades, propiciando la participación de diferentes actores del municipio y la participación ciudadana. Acciones La prevención es lo importante para que disminuya el índice de las enfermedades en las comunidades y colonias del municipio, para ello, el programa busca que la población reflexione sobre la importancia de su participación en la prevención y disminución de enfermedades. El programa de Consultorio Médico Comunitario DIF funciona desde hace 2 años, es la respuesta institucional municipal a las necesidades básicas de salud pública y bienestar social de la población de Tlaquiltenango, que por sus condiciones de vulnerabilidad, como son sus condiciones de extrema pobreza y marginación social, no tienen derecho ni acceso a los servicios de salud públicos. Este programa responde también a la necesidad de servicios de salud de la población, que por las condiciones de acceso a las comunidades y colonias del municipio, se hace difícil que los habitantes puedan trasladarse a los centros de salud más cercanos para su asistencia médica. El DIF Municipal gestionó ante el H. Ayuntamiento y el Grupo Pharmax de la Ciudad de Cuernavaca la adquisición de los medicamentos a un bajo costo y así poder apoyar a la población que asiste al consultorio, proporcionándoles gratuitamente la atención médica y su tratamiento. Desde el 2003, fecha en que inició el programa, el H. Ayuntamiento ha financiado e invertido 226 mil pesos en la adquisición de medicamento y equipo médico para el funcionamiento del Consultorio Médico Comunitario del DIF. Impacto El Consultorio Médico Comunitario DIF Municipal proporciona el servicio en un horario de atención de lunes a viernes de 9 de la mañana a 4 de la tarde, pero en casos excepcionales, el servicio se presta a aquella población que lo solicita en sábados y domingos, y con apoyo de seguridad pública se atienden las llamadas de auxilio. El servicio médico es requerido con una frecuencia aproximada de 20 personas diarias, el promedio general de asistencia médica es de 410 personas al mes. Las medicinas son de tipo genérico intercambiable y de calidad, los beneficiados del programa en estos 2 años han sido 4366 habitantes; principalmente, se ha atendido a la población infantil, madres y jefas de familia y adultos de la tercera edad que se encuentran en condiciones de pobreza y que padecen enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes, asma e infecciones graves en la piel. Beneficios Se proporciona asistencia médica de manera gratuita en las instalaciones del DIF municipal a población infantil, personas discapacitadas, adultos de la tercera edad y así como a cualquier persona que solicite el servicio médico. Se hacen visitas a habitantes que padecen enfermedades y que por la falta de recursos no puedan trasladarse a los centros de salud o a las instalaciones del DIF municipal. Se trabaja en comunidades rurales y colonias suburbanas del municipio con acciones de promoción y pláticas en las que se capacita a las madres y jefas de familia de cómo prevenir enfermedades propias de las temporadas, tales como: enfermedades respiratorias (IRAS) en niños menores de 5 años, faringitis, faringoamigdalitis, neumonía, bronquitis, laringitis, traqueitis, otitis, conjuntivitis, rinitis y otros padecimientos de la población. Se realizan pláticas con la población sobre el tema de la nutrición para dar continuidad al programa Club Salud del Niño establecido por el DIF Estatal y desarrollado en los municipios, el cual tiene como propósito dar seguimiento al control del niño sano de las comunidades y colonias del municipio y que comprende evaluar en un tarjetero de control el peso y talla de la población infantil recién nacida (RN) hasta los 6 años de edad. En este programa del DIF Estatal y en coordinación con el Centro Médico Comunitario DIF Municipal se informa a las madres y jefas de familia sobre las enfermedades diarreicas (EDAS) y cómo evitar la deshidratación en menores de 5 años; se les informa e instruye cómo preparar el Vida suero Oral y se les da a conocer la importancia de los planes de Hidratación que maneja el sector salud en caso de Deshidratación. Se realizan campañas de salud pública y se elaboran periódicos murales, trípticos y dípticos para distribuirlos entre la población, los cuales, contienen información sobre prevención de enfermedades por la falta de vacunación en menores de 5 años y en mujeres en edad fértil. Se elaboran invitaciones para que las mujeres embarazadas asistan a los centros de salud más cercanos o al DIF municipal para proporcionarles asistencia médica y dar seguimiento y control prenatal a su embarazo. En talleres que se imparten en las instalaciones de educación secundaria y preparatoria del municipio y en coordinación con la Regiduría de Bienestar Social, la Regiduría de Educación y con apoyo del psicólogo municipal de la Subprocuraduría de la defensa del menor y la familia, se llevan a cabo pláticas con adolescentes sobre métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual, abuso sexual, violencia intrafamiliar y planificación familiar aproximadamente cada 2 meses; además, buscando prevenir que la población adolescente y adulta tenga problemas de consumo de drogas y psicotrópicos e inhalantes, se trabaja en coordinación con las autoridades escolares llevando a cabo pláticas con la población escolar del municipio.</p>

4479	<p>2005 En 1974 el Instituto Mexicano de Protección de la Infancia (IMPI) crea el programa de Centros de Atención Preescolar al aire libre, antecedendo lo que hoy se define como CAIC, Centros Asistencia Infantil Comunitarios. En 1995 el programa se reconceptualiza y redimensiona para darle un enfoque más integral con énfasis en la acción preventiva y en la participación social. El programa CAIC ha venido funcionando en el municipio desde hace 10 años en las comunidades y colonias de Tlaquiltenango y es la respuesta institucional del DIF a tres necesidades de los niños del Municipio: • Los derechos de los niños y la obligación de toda sociedad de promoverlos y respetarlos. • El apoyo a los procesos de formación de la personalidad de los niños • La rentabilidad social que representa para los estados modernos, invertir en el cuidado de su niñez más desprotegida, para propiciar el desarrollo humano integral. Con este programa el DIF añade a sus acciones asistenciales preventivas, afirmativas y compensatorias, las de educación inicial. Objetivos 1. Proporcionar protección y formación integral a un mayor número de niñas y niños entre 2 y 5 años 11 meses de mayor vulnerabilidad, como son condiciones de extrema pobreza, a través de acciones educativas y asistenciales que propician la interacción con su familia, con la sociedad y con su ambiente, para que logren en el futuro integrarse en condiciones favorables a los procesos de desarrollo del municipio y del país. 2. Apoyar a las madres trabajadoras y jefas de familia, que carecen de los servicios asistenciales y educativos para el cuidado y formación integral de sus hijos. Acciones A partir del surgimiento de la propuesta de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios se hizo un reconocimiento tanto de las comunidades como de las colonias del municipio de Tlaquiltenango, encontrando y ubicando aquellas en las que no se cuenta con un preescolar oficial de la Secretaría de Educación Pública. La identificación de las comunidades y colonias se hizo mediante visitas que las trabajadoras sociales del DIF municipal realizaron elaborando estudios socioeconómicos para corroborar que la población a la cual se le prestaría el servicio es realmente vulnerable y que no cuenta con los recursos económicos para poder trasladar a sus hijos a los preescolares oficiales más cercanos. La participación ciudadana y de las autoridades locales, en este caso, los ayuntamientos municipales, concededores de su problemática, acuden directamente al DIF municipal a gestionar el CAIC y a la vez este realiza la gestión ante el DIF Morelos, quien finalmente, autoriza la instalación de un Centro de Asistencia Infantil Comunitario. En base a la información recabada, esta última instancia es la que autoriza la instalación de los CAIC, y a la vez otorga la clave, el sello y el logotipo del centro de trabajo. Esta participación ciudadana en vinculación con las autoridades locales es fundamental para que la instalación del CAIC en la comunidad o colonia se lleve a cabo. Esto se hace mediante reuniones entre las autoridades municipales y representantes del DIF municipal con los habitantes de las comunidades o colonias que serán beneficiados, quienes a la vez, proporcionan el espacio físico y materiales para que el centro pueda funcionar, siendo generalmente las ayudantías municipales donde se lleva a cabo el trabajo. Impacto A pesar de haber iniciado hace 10 años sus actividades en las colonias y comunidades del municipio, ha sido durante los 2 últimos años que el programa ha incrementado su cobertura y atención en educación preescolar a una población infantil de 127 niños entre 2 y 5 años 11 meses, que se encuentran en situación de pobreza, permitiendo que familias con escasos recursos económicos puedan brindar educación preescolar y trasladar a sus hijos a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios del DIF municipal. Los niños y niñas reciben una educación de características semejantes a la que recibe el resto de la población en edad preescolar, pero adaptada a su especial condición, tal como la SEP lo hace con otros grupos infantiles del país. Beneficios Este programa opera con financiamiento y recursos económicos municipales. El DIF Estatal solo proporciona el material didáctico con el que se trabaja durante el ciclo escolar y capacita mediante cursos y talleres a las orientadoras comunitarias que generalmente son estudiantes y egresadas de la UPN (Universidad Pedagógica Nacional) que no cuentan con una plaza dentro del sistema educativo. Las orientadoras comunitarias perciben un apoyo económico que coadyuva a cubrir sus gastos de traslado y alimentación a los centros de trabajo. El trabajo desarrollado por ellas es de lunes a viernes en el horario de 9:00 AM. a 12: 00 PM. Las personas de la comunidad aportan y apoyan con una cooperación entre \$15 y \$20 pesos mensuales, mismos que son utilizados para la obtención de materiales didácticos necesarios en el trabajo desarrollado por las orientadoras comunitarias. La orientadora comunitaria, recibe capacitación para conducir y administrar los CAIC, al relacionarse con los niños, los padres de familia y con otras personas de la comunidad que pudieran involucrarse con los objetivos que se persiguen en el programa, se convierte realmente en un gestor social ante el DIF y otras instancias del gobierno municipal que permitan la participación ciudadana en el mejoramiento de su entorno.</p>
4482	<p>2005 1. Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral del Río Ayuquila surge de la demanda social principalmente de los pobladores locales que viven en la ribera del río Ayuquila, que exigieron a sus ayuntamientos, a la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (DRBSM) y al Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad de la Universidad de Guadalajara (UdG-CUCSUR, IMECBIO) soluciones al problema de contaminación del río. El problema era ocasionado principalmente por las descargas sin tratamiento de aguas residuales y de lavado de caña de un ingenio azucarero, la localización de basureros en los márgenes del río, y las descargas de aguas negras de las cabeceras municipales, entre otros. Los ayuntamientos de El Grullo, Autlán, Unión de Tula, Tuxcacuesco, Tonaya, Zapotitlán de Vadillo, El Limón y Tolimán representados por los presidentes municipales elaboraron, con el apoyo del IMEC BIO (UdeG-CUCSUR), y la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (CONANP-SEMARNAT) una propuesta de gestión ambiental en la cuenca titulada "Iniciativa Local para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila". Dicha iniciativa opera a través de un comité intermunicipal para el manejo de esta porción de la cuenca, y fue presentada formalmente ante la Comisión de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería en fecha 17 de mayo de 2001 en la Ciudad de Comala, Colima, obteniéndose el acuerdo para integrarla en la agenda de trabajo de dicha Comisión. Esta iniciativa se formalizó el 25 de julio de 2001, en la ciudad de El Grullo, Jalisco, mediante Carta de Intención firmada por los presidentes de los ocho ayuntamientos y funcionarios de la CONANP y la UdeG como testigos. Dicho documento establece la intención de impulsar una "Iniciativa Local para el Manejo Integral de la Cuenca del Río Ayuquila" y que incluye entre sus acciones el generar mecanismos de vinculación social y participación ciudadana en materia de gestión ambiental y salud pública en la cuenca, y la creación de un fideicomiso para apoyar las actividades conducentes a lograr los objetivos de la iniciativa. Con base a las atribuciones que le refiere el artículo 115 constitucional, los ocho municipios, con acuerdo de sus cabildos, decidieron conjuntamente establecer un fideicomiso privado para el manejo integral de la cuenca baja del río Ayuquila, el cual fue constituido el 27 de agosto del 2002 con una aportación inicial de los municipios por un monto de \$250,000 pesos (Fideicomiso- 106643-7 en BANAMEX). Posteriormente a finales del mismo año, el Gobierno Estatal a través de la SEDER y el Gobierno Federal por conducto de la SEMARNAT aportaron al Fideicomiso \$800,000 pesos en partes iguales. En la actualidad El Comité Técnico del Fideicomiso esta conformado por 10 gobiernos municipales, La Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, La Secretaría de Desarrollo Rural, el Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad (UdeG-CUCSUR) y la Fundación Manantlán para la Biodiversidad de Occidente AC. La presidencia de este Comité Técnico es rotativa y corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales. La Secretaría Técnica la ejerce la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y cuenta con un reglamento interno que norma su funcionamiento. Mediante las gestiones realizadas por los actores involucrados en la iniciativa ante el Congreso del Estado, el presupuesto del Fideicomiso se ha incrementado cada año, pasando de \$1'050,000 pesos en el 2003 a \$2'100,000 en el 2005. Como parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de los ocho municipios, los presidentes municipales viajaron en Noviembre de 2001 a Ontario, Canadá y a Wisconsin, EE.UU. para estudiar los siguientes temas: mecanismos de participación ciudadana en la gestión de cuencas; el funcionamiento de la asociación intermunicipal de Credit Valley, Ontario; diferentes estrategias para el tratamiento de aguas residuales de acuerdo al tamaño de la población; formas de reciclaje de desechos sólidos; las técnicas para la restauración y monitoreo ecológico de ríos; y el manejo de las áreas naturales protegidas en zonas ribereñas que aportan mediante el turismo a la economía local, entre otros. Este viaje de intercambio se volvió a realizar en Octubre del 2004 con los nuevos Presidentes Municipales recién electos, siendo uno de los componentes más valiosos del viaje la participación en una reunión ordinaria del consejo Inter-municipal de administración de la cuenca del Credit Valley, donde pudieron intercambiar experiencias con sus homólogos, presidentes municipales de la cuenca del Credit Valley en la provincia de Ontario. El 80% del costo de los viajes fue financiado con fondos externos a los ayuntamientos. La IIGICRA tiene como objetivos: • Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante una adecuada gestión del ambiente que sustente y aumente la capacidad productiva de los recursos naturales de la cuenca del Río Ayuquila; • Promover la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la cuenca del Río Ayuquila; • Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, y de las organizaciones ciudadanas e instituciones académicas locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Coadyuvar a la participación coordinada de los tres niveles de gobierno y actores locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Impulsar procesos de educación ambiental ciudadana, que permitan la adecuada participación pública en la gestión de la cuenca del Río Ayuquila; • Gestionar la vinculación con instancias gubernamentales y no-gubernamentales de nivel local, nacional e internacional en apoyo económico y en especie a los proyectos de gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila. Mediante un taller de planeación estratégica de tres días de duración los gobiernos municipales establecieron seis líneas estratégicas de gestión para cumplir con los objetivos, siendo estas: 1. Planeación para el manejo del territorio y regulación del uso del suelo. 2. Incrementar la participación y conciencia ciudadana para lograr un mayor apoyo público. 3. Saneamiento y restauración del río Ayuquila-Armería. 4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios. 5. Manejo adecuado de residuos sólidos municipales. 6. Conservación de bosques y protección de las cabeceras de la cuenca del río Ayuquila-Armería. De estas líneas de gestión se deriva el Programa Operativo Anual que establece las metas y acciones a realizar cada año. La Iniciativa Intermunicipal ha tenido un impacto importante en la región beneficiando a los habitantes de los municipios, principalmente por la creación de un nuevo marco institucional que permite la resolución de los problemas de degradación ambiental de la cuenca y generando una mayor participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones. Algunos resultados específicos son: • Reducción de la carga contaminante en el río Ayuquila, por industrias, operaciones agropecuarias, y de los propios ayuntamientos, mejorando las condiciones económicas y de salud pública que beneficia directamente a más de 15 localidades ribereñas que dependen del Río Ayuquila para su sustento. • Reducción de la descarga de residuos sólidos por la implementación de programas municipales de separación y reciclado de desechos a nivel doméstico generando una mayor conciencia ciudadana sobre la problemática ambiental; el mejoramiento de las condiciones de salubridad urbana y la economía en el gasto público futuro por el aumento en la vida útil de los rellenos sanitarios y la reducción de demanda de espacios para la construcción de infraestructura para el manejo de la basura. • Mayor participación ciudadana a través de la organización de grupos civiles y escuelas en la limpieza de cauces de ríos y arroyos, carreteras y actividades de restauración de la ribera del río Ayuquila. • Mayor capacidad de las comunidades, municipios e instituciones gubernamentales estatales y federales en la prevención y combate de incendios forestales. • Creación de capital social a través de la conformación de grupos civiles que realizan actividades en beneficio de la comunidad mediante el programa intermunicipal de educación ambiental que se implementa desde el 2003. • El incremento en la disponibilidad de información sobre la problemática ambiental y su relación con el desarrollo social y económico del municipio permite contar con una ciudadanía más participativa (y exigente) en la resolución de los problemas ambientales del municipio. • Taller para desarrollar reglamentos ambientales municipales que sean la base de la gestión y ordenamiento del territorio municipal (a desarrollarse a finales de 2005).</p>

4482	<p>2005 1. Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral del Río Ayuquila surge de la demanda social principalmente de los pobladores locales que viven en la ribera del Río Ayuquila, que exigieron a sus ayuntamientos, a la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (DRBSM) y al Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad de la Universidad de Guadalajara (UdG-CUCSUR, IMECBIO) soluciones al problema de contaminación del río. El problema era ocasionado principalmente por las descargas sin tratamiento de aguas residuales y de lavado de caña de un ingenio azucarero, la localización de basureros en los márgenes del río, y las descargas de aguas negras de las cabeceras municipales, entre otros. Los ayuntamientos de El Grullo, Autlán, Unión de Tula, Tuxcacuesco, Tonaya, Zapotitlán de Vadillo, El Limón y Tolimán representados por los presidentes municipales elaboraron, con el apoyo del IMEC BJO (UdeG-CUCSUR), y la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (CONANP-SEMARNAT) una propuesta de gestión ambiental en la cuenca titulada "Iniciativa Local para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila". Dicha iniciativa opera a través de un comité intermunicipal para el manejo de esta porción de la cuenca, y fue presentada formalmente ante la Comisión de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería en fecha 17 de mayo de 2001 en la Ciudad de Comala, Colima, obteniéndose el acuerdo para integrarla en la agenda de trabajo de dicha Comisión. Esta iniciativa se formalizó el 25 de julio de 2001, en la ciudad de El Grullo, Jalisco, mediante Carta de Intención firmada por los presidentes de los ocho ayuntamientos y funcionarios de la CONANP y la UdeG como testigos. Dicho documento establece la intención de impulsar una "Iniciativa Local para el Manejo Integral de la Cuenca del Río Ayuquila" y que incluye entre sus acciones el generar mecanismos de vinculación social y participación ciudadana en materia de gestión ambiental y salud pública en la cuenca, y la creación de un fideicomiso para apoyar las actividades conducentes a lograr los objetivos de la iniciativa. Con base a las atribuciones que le refiere el artículo 115 constitucional, los ocho municipios, con acuerdo de sus cabildos, decidieron conjuntamente establecer un fideicomiso privado para el manejo integral de la cuenca baja del río Ayuquila, el cual fue constituido el 27 de agosto del 2002 con una aportación inicial de los municipios por un monto de \$250,000 pesos (Fideicomiso- 106643-7 en BANAMEX). Posteriormente a finales del mismo año, el Gobierno Estatal a través de la SEDER y el Gobierno Federal por conducto de la SEMARNAT aportaron al Fideicomiso \$800,000 pesos en partes iguales. En la actualidad El Comité Técnico del Fideicomiso esta conformado por 10 gobiernos municipales, La Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, La Secretaría de Desarrollo Rural, el Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad (UdeG-CUCSUR) y la Fundación Manantlán para la Biodiversidad de Occidente AC. La presidencia de este Comité Técnico es rotativa y corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales. La Secretaría Técnica la ejerce la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y cuenta con un reglamento interno que norma su funcionamiento. Mediante las gestiones realizadas por los actores involucrados en la iniciativa ante el Congreso del Estado, el presupuesto del Fideicomiso se ha incrementado cada año, pasando de \$1'050,000 pesos en el 2003 a \$2'100,000 en el 2005. Como parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de los ocho municipios, los presidentes municipales viajaron en Noviembre de 2001 a Ontario, Canadá y a Wisconsin, EE.UU. para estudiar los siguientes temas: mecanismos de participación ciudadana en la gestión de cuencas; el funcionamiento de la asociación intermunicipal de Credit Valley, Ontario; diferentes estrategias para el tratamiento de aguas residuales de acuerdo al tamaño de la población; formas de reciclaje de desechos sólidos; las técnicas para la restauración y monitoreo ecológico de ríos; y el manejo de las áreas naturales protegidas en zonas ribereñas que aportan mediante el turismo a la economía local, entre otros. Este viaje de intercambio se volvió a realizar en Octubre del 2004 con los nuevos Presidentes Municipales recién electos, siendo uno de los componentes más valiosos del viaje la participación en una reunión ordinaria del consejo Inter-municipal de administración de la cuenca del Credit Valley, donde pudieron intercambiar experiencias con sus homólogos, presidentes municipales de la cuenca del Credit Valley en la provincia de Ontario. El 80% del costo de los viajes fue financiado con fondos externos a los ayuntamientos. La IIGICRA tiene como objetivos: • Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante una adecuada gestión del ambiente que sustente y aumente la capacidad productiva de los recursos naturales de la cuenca del Río Ayuquila; • Promover la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la cuenca del Río Ayuquila; • Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, y de las organizaciones ciudadanas e instituciones académicas locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Coadyuvar a la participación coordinada de los tres niveles de gobierno y actores locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Impulsar procesos de educación ambiental ciudadana, que permitan la adecuada participación pública en la gestión de la cuenca del Río Ayuquila; • Gestionar la vinculación con instancias gubernamentales y no-gubernamentales de nivel local, nacional e internacional en apoyo económico y en especie a los proyectos de gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila. Mediante un taller de planeación estratégica de tres días de duración los gobiernos municipales establecieron seis líneas estratégicas de gestión para cumplir con los objetivos, siendo estas: 1. Planeación para el manejo del territorio y regulación del uso del suelo. 2. Incrementar la participación y conciencia ciudadana para lograr un mayor apoyo público. 3. Saneamiento y restauración del río Ayuquila-Armería. 4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios. 5. Manejo adecuado de residuos sólidos municipales. 6. Conservación de bosques y protección de las cabeceras de la cuenca del río Ayuquila-Armería. De estas líneas de gestión se deriva el Programa Operativo Anual que establece las metas y acciones a realizar cada año. La Iniciativa Intermunicipal ha tenido un impacto importante en la región beneficiando a los habitantes de los municipios, principalmente por la creación de un nuevo marco institucional que permite la resolución de los problemas de degradación ambiental de la cuenca y generando una mayor participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones. Algunos resultados específicos son: • Reducción de la carga contaminante en el río Ayuquila, por industrias, operaciones agropecuarias, y de los propios ayuntamientos, mejorando las condiciones económicas y de salud pública que beneficia directamente a más de 15 localidades ribereñas que dependen del Río Ayuquila para su sustento. • Reducción de la descarga de residuos sólidos por la implementación de programas municipales de separación y reciclado de desechos a nivel domestico generando una mayor conciencia ciudadana sobre la problemática ambiental; el mejoramiento de las condiciones de salubridad urbana y la economía en el gasto publico futuro por el aumento en la vida útil de los rellenos sanitarios y la reducción de demanda de espacios para la construcción de infraestructura para el manejo de la basura. • Mayor participación ciudadana a través de la organización de grupos civiles y escuelas en la limpieza de cauces de ríos y arroyos, carreteras y actividades de restauración de la ribera del río Ayuquila. • Mayor capacidad de las comunidades, municipios e instituciones gubernamentales estatales y federales en la prevención y combate de incendios forestales. • Creación de capital social a través de la conformación de grupos civiles que realizan actividades en beneficio de la comunidad mediante el programa intermunicipal de educación ambiental que se implementa desde el 2003. • El incremento en la disponibilidad de información sobre la problemática ambiental y su relación con el desarrollo social y económico del municipio permite contar con una ciudadanía más participativa (y exigente) en la resolución de los problemas ambientales del municipio. • Taller para desarrollar reglamentos ambientales municipales que sean la base de la gestión y ordenamiento del territorio municipal (a desarrollarse a finales de 2005).</p>
------	---

4482	<p>2005 1. Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral del Río Ayuquila surge de la demanda social principalmente de los pobladores locales que viven en la ribera del Río Ayuquila, que exigieron a sus ayuntamientos, a la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (DRBSM) y al Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad de la Universidad de Guadalajara (UdG-CUCSUR, IMECBIO) soluciones al problema de contaminación del río. El problema era ocasionado principalmente por las descargas sin tratamiento de aguas residuales y de lavado de caña de un ingenio azucarero, la localización de basureros en los márgenes del río, y las descargas de aguas negras de las cabeceras municipales, entre otros. Los ayuntamientos de El Grullo, Autlán, Unión de Tula, Tuxcacuesco, Tonaya, Zapotitlán de Vadillo, El Limón y Tolimán representados por los presidentes municipales elaboraron, con el apoyo del IMEC BJO (UdeG-CUCSUR), y la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (CONANP-SEMARNAT) una propuesta de gestión ambiental en la cuenca titulada "Iniciativa Local para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila". Dicha iniciativa opera a través de un comité intermunicipal para el manejo de esta porción de la cuenca, y fue presentada formalmente ante la Comisión de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería en fecha 17 de mayo de 2001 en la Ciudad de Comala, Colima, obteniéndose el acuerdo para integrarla en la agenda de trabajo de dicha Comisión. Esta iniciativa se formalizó el 25 de julio de 2001, en la ciudad de El Grullo, Jalisco, mediante Carta de Intención firmada por los presidentes de los ocho ayuntamientos y funcionarios de la CONANP y la UdeG como testigos. Dicho documento establece la intención de impulsar una "Iniciativa Local para el Manejo Integral de la Cuenca del Río Ayuquila" y que incluye entre sus acciones el generar mecanismos de vinculación social y participación ciudadana en materia de gestión ambiental y salud pública en la cuenca, y la creación de un fideicomiso para apoyar las actividades conducentes a lograr los objetivos de la iniciativa. Con base a las atribuciones que le refiere el artículo 115 constitucional, los ocho municipios, con acuerdo de sus cabildos, decidieron conjuntamente establecer un fideicomiso privado para el manejo integral de la cuenca baja del río Ayuquila, el cual fue constituido el 27 de agosto del 2002 con una aportación inicial de los municipios por un monto de \$250,000 pesos (Fideicomiso- 106643-7 en BANAMEX). Posteriormente a finales del mismo año, el Gobierno Estatal a través de la SEDER y el Gobierno Federal por conducto de la SEMARNAT aportaron al Fideicomiso \$800,000 pesos en partes iguales. En la actualidad El Comité Técnico del Fideicomiso esta conformado por 10 gobiernos municipales, La Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, La Secretaría de Desarrollo Rural, el Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad (UdeG-CUCSUR) y la Fundación Manantlán para la Biodiversidad de Occidente AC. La presidencia de este Comité Técnico es rotativa y corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales. La Secretaría Técnica la ejerce la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y cuenta con un reglamento interno que norma su funcionamiento. Mediante las gestiones realizadas por los actores involucrados en la iniciativa ante el Congreso del Estado, el presupuesto del Fideicomiso se ha incrementado cada año, pasando de \$1'050,000 pesos en el 2003 a \$2'100,000 en el 2005. Como parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de los ocho municipios, los presidentes municipales viajaron en Noviembre de 2001 a Ontario, Canadá y a Wisconsin, EE.UU. para estudiar los siguientes temas: mecanismos de participación ciudadana en la gestión de cuencas; el funcionamiento de la asociación intermunicipal de Credit Valley, Ontario; diferentes estrategias para el tratamiento de aguas residuales de acuerdo al tamaño de la población; formas de reciclaje de desechos sólidos; las técnicas para la restauración y monitoreo ecológico de ríos; y el manejo de las áreas naturales protegidas en zonas ribereñas que aportan mediante el turismo a la economía local, entre otros. Este viaje de intercambio se volvió a realizar en Octubre del 2004 con los nuevos Presidentes Municipales recién electos, siendo uno de los componentes más valiosos del viaje la participación en una reunión ordinaria del consejo Inter-municipal de administración de la cuenca del Credit Valley, donde pudieron intercambiar experiencias con sus homólogos, presidentes municipales de la cuenca del Credit Valley en la provincia de Ontario. El 80% del costo de los viajes fue financiado con fondos externos a los ayuntamientos. La IIGICRA tiene como objetivos: • Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante una adecuada gestión del ambiente que sustente y aumente la capacidad productiva de los recursos naturales de la cuenca del Río Ayuquila; • Promover la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la cuenca del Río Ayuquila; • Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, y de las organizaciones ciudadanas e instituciones académicas locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Coadyuvar a la participación coordinada de los tres niveles de gobierno y actores locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Impulsar procesos de educación ambiental ciudadana, que permitan la adecuada participación pública en la gestión de la cuenca del Río Ayuquila; • Gestionar la vinculación con instancias gubernamentales y no-gubernamentales de nivel local, nacional e internacional en apoyo económico y en especie a los proyectos de gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila. Mediante un taller de planeación estratégica de tres días de duración los gobiernos municipales establecieron seis líneas estratégicas de gestión para cumplir con los objetivos, siendo estas: 1. Planeación para el manejo del territorio y regulación del uso del suelo. 2. Incrementar la participación y conciencia ciudadana para lograr un mayor apoyo público. 3. Saneamiento y restauración del río Ayuquila-Armería. 4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios. 5. Manejo adecuado de residuos sólidos municipales. 6. Conservación de bosques y protección de las cabeceras de la cuenca del río Ayuquila-Armería. De estas líneas de gestión se deriva el Programa Operativo Anual que establece las metas y acciones a realizar cada año. La Iniciativa Intermunicipal ha tenido un impacto importante en la región beneficiando a los habitantes de los municipios, principalmente por la creación de un nuevo marco institucional que permite la resolución de los problemas de degradación ambiental de la cuenca y generando una mayor participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones. Algunos resultados específicos son: • Reducción de la carga contaminante en el río Ayuquila, por industrias, operaciones agropecuarias, y de los propios ayuntamientos, mejorando las condiciones económicas y de salud pública que beneficia directamente a más de 15 localidades ribereñas que dependen del Río Ayuquila para su sustento. • Reducción de la descarga de residuos sólidos por la implementación de programas municipales de separación y reciclado de desechos a nivel domestico generando una mayor conciencia ciudadana sobre la problemática ambiental; el mejoramiento de las condiciones de salubridad urbana y la economía en el gasto publico futuro por el aumento en la vida útil de los rellenos sanitarios y la reducción de demanda de espacios para la construcción de infraestructura para el manejo de la basura. • Mayor participación ciudadana a través de la organización de grupos civiles y escuelas en la limpieza de cauces de ríos y arroyos, carreteras y actividades de restauración de la ribera del río Ayuquila. • Mayor capacidad de las comunidades, municipios e instituciones gubernamentales estatales y federales en la prevención y combate de incendios forestales. • Creación de capital social a través de la conformación de grupos civiles que realizan actividades en beneficio de la comunidad mediante el programa intermunicipal de educación ambiental que se implementa desde el 2003. • El incremento en la disponibilidad de información sobre la problemática ambiental y su relación con el desarrollo social y económico del municipio permite contar con una ciudadanía más participativa (y exigente) en la resolución de los problemas ambientales del municipio. • Taller para desarrollar reglamentos ambientales municipales que sean la base de la gestión y ordenamiento del territorio municipal (a desarrollarse a finales de 2005).</p>
------	---



4482	<p>2005 1. Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral del Río Ayuquila surge de la demanda social principalmente de los pobladores locales que viven en la ribera del Río Ayuquila, que exigieron a sus ayuntamientos, a la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (DRBSM) y al Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad de la Universidad de Guadalajara (UdG-CUCSUR, IMECBIO) soluciones al problema de contaminación del río. El problema era ocasionado principalmente por las descargas sin tratamiento de aguas residuales y de lavado de caña de un ingenio azucarero, la localización de basureros en los márgenes del río, y las descargas de aguas negras de las cabeceras municipales, entre otros. Los ayuntamientos de El Grullo, Autlán, Unión de Tula, Tuxcacuesco, Tonaya, Zapotitlán de Vadillo, El Limón y Tolimán representados por los presidentes municipales elaboraron, con el apoyo del IMEC BJO (UdeG-CUCSUR), y la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (CONANP-SEMARNAT) una propuesta de gestión ambiental en la cuenca titulada "Iniciativa Local para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila". Dicha iniciativa opera a través de un comité intermunicipal para el manejo de esta porción de la cuenca, y fue presentada formalmente ante la Comisión de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería en fecha 17 de mayo de 2001 en la Ciudad de Comala, Colima, obteniéndose el acuerdo para integrarla en la agenda de trabajo de dicha Comisión. Esta iniciativa se formalizó el 25 de julio de 2001, en la ciudad de El Grullo, Jalisco, mediante Carta de Intención firmada por los presidentes de los ocho ayuntamientos y funcionarios de la CONANP y la UdeG como testigos. Dicho documento establece la intención de impulsar una "Iniciativa Local para el Manejo Integral de la Cuenca del Río Ayuquila" y que incluye entre sus acciones el generar mecanismos de vinculación social y participación ciudadana en materia de gestión ambiental y salud pública en la cuenca, y la creación de un fideicomiso para apoyar las actividades conducentes a lograr los objetivos de la iniciativa. Con base a las atribuciones que le refiere el artículo 115 constitucional, los ocho municipios, con acuerdo de sus cabildos, decidieron conjuntamente establecer un fideicomiso privado para el manejo integral de la cuenca baja del río Ayuquila, el cual fue constituido el 27 de agosto del 2002 con una aportación inicial de los municipios por un monto de \$250,000 pesos (Fideicomiso- 106643-7 en BANAMEX). Posteriormente a finales del mismo año, el Gobierno Estatal a través de la SEDER y el Gobierno Federal por conducto de la SEMARNAT aportaron al Fideicomiso \$800,000 pesos en partes iguales. En la actualidad El Comité Técnico del Fideicomiso esta conformado por 10 gobiernos municipales, La Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, La Secretaría de Desarrollo Rural, el Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad (UdeG-CUCSUR) y la Fundación Manantlán para la Biodiversidad de Occidente AC. La presidencia de este Comité Técnico es rotativa y corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales. La Secretaría Técnica la ejerce la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y cuenta con un reglamento interno que norma su funcionamiento. Mediante las gestiones realizadas por los actores involucrados en la iniciativa ante el Congreso del Estado, el presupuesto del Fideicomiso se ha incrementado cada año, pasando de \$1'050,000 pesos en el 2003 a \$2'100,000 en el 2005. Como parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de los ocho municipios, los presidentes municipales viajaron en Noviembre de 2001 a Ontario, Canadá y a Wisconsin, EE.UU. para estudiar los siguientes temas: mecanismos de participación ciudadana en la gestión de cuencas; el funcionamiento de la asociación intermunicipal de Credit Valley, Ontario; diferentes estrategias para el tratamiento de aguas residuales de acuerdo al tamaño de la población; formas de reciclaje de desechos sólidos; las técnicas para la restauración y monitoreo ecológico de ríos; y el manejo de las áreas naturales protegidas en zonas ribereñas que aportan mediante el turismo a la economía local, entre otros. Este viaje de intercambio se volvió a realizar en Octubre del 2004 con los nuevos Presidentes Municipales recién electos, siendo uno de los componentes más valiosos del viaje la participación en una reunión ordinaria del consejo Inter-municipal de administración de la cuenca del Credit Valley, donde pudieron intercambiar experiencias con sus homólogos, presidentes municipales de la cuenca del Credit Valley en la provincia de Ontario. El 80% del costo de los viajes fue financiado con fondos externos a los ayuntamientos. La IIGICRA tiene como objetivos: • Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante una adecuada gestión del ambiente que sustente y aumente la capacidad productiva de los recursos naturales de la cuenca del Río Ayuquila; • Promover la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la cuenca del Río Ayuquila; • Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, y de las organizaciones ciudadanas e instituciones académicas locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Coadyuvar a la participación coordinada de los tres niveles de gobierno y actores locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Impulsar procesos de educación ambiental ciudadana, que permitan la adecuada participación pública en la gestión de la cuenca del Río Ayuquila; • Gestionar la vinculación con instancias gubernamentales y no-gubernamentales de nivel local, nacional e internacional en apoyo económico y en especie a los proyectos de gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila. Mediante un taller de planeación estratégica de tres días de duración los gobiernos municipales establecieron seis líneas estratégicas de gestión para cumplir con los objetivos, siendo estas: 1. Planeación para el manejo del territorio y regulación del uso del suelo. 2. Incrementar la participación y conciencia ciudadana para lograr un mayor apoyo público. 3. Saneamiento y restauración del río Ayuquila-Armería. 4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios. 5. Manejo adecuado de residuos sólidos municipales. 6. Conservación de bosques y protección de las cabeceras de la cuenca del río Ayuquila-Armería. De estas líneas de gestión se deriva el Programa Operativo Anual que establece las metas y acciones a realizar cada año. La Iniciativa Intermunicipal ha tenido un impacto importante en la región beneficiando a los habitantes de los municipios, principalmente por la creación de un nuevo marco institucional que permite la resolución de los problemas de degradación ambiental de la cuenca y generando una mayor participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones. Algunos resultados específicos son: • Reducción de la carga contaminante en el río Ayuquila, por industrias, operaciones agropecuarias, y de los propios ayuntamientos, mejorando las condiciones económicas y de salud pública que beneficia directamente a más de 15 localidades ribereñas que dependen del Río Ayuquila para su sustento. • Reducción de la descarga de residuos sólidos por la implementación de programas municipales de separación y reciclado de desechos a nivel domestico generando una mayor conciencia ciudadana sobre la problemática ambiental; el mejoramiento de las condiciones de salubridad urbana y la economía en el gasto publico futuro por el aumento en la vida útil de los rellenos sanitarios y la reducción de demanda de espacios para la construcción de infraestructura para el manejo de la basura. • Mayor participación ciudadana a través de la organización de grupos civiles y escuelas en la limpieza de cauces de ríos y arroyos, carreteras y actividades de restauración de la ribera del río Ayuquila. • Mayor capacidad de las comunidades, municipios e instituciones gubernamentales estatales y federales en la prevención y combate de incendios forestales. • Creación de capital social a través de la conformación de grupos civiles que realizan actividades en beneficio de la comunidad mediante el programa intermunicipal de educación ambiental que se implementa desde el 2003. • El incremento en la disponibilidad de información sobre la problemática ambiental y su relación con el desarrollo social y económico del municipio permite contar con una ciudadanía más participativa (y exigente) en la resolución de los problemas ambientales del municipio. • Taller para desarrollar reglamentos ambientales municipales que sean la base de la gestión y ordenamiento del territorio municipal (a desarrollarse a finales de 2005).</p>
------	---

4482	<p>2005 1. Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral del Río Ayuquila surge de la demanda social principalmente de los pobladores locales que viven en la ribera del de Río Ayuquila, que exigieron a sus ayuntamientos, a la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (DRBSM) y al Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad de la Universidad de Guadalajara (UdG-CUCSUR, IMECBIO) soluciones al problema de contaminación del río. El problema era ocasionado principalmente por las descargas sin tratamiento de aguas residuales y de lavado de caña de un ingenio azucarero, la localización de basureros en los márgenes del río, y las descargas de aguas negras de las cabeceras municipales, entre otros. Los ayuntamientos de El Grullo, Autlán, Unión de Tula, Tuxcacuesco, Tonaya, Zapotitlán de Vadillo, El Limón y Tolimán representados por los presidentes municipales elaboraron, con el apoyo del IMEC BJO (UdeG-CUCSUR), y la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (CONANP-SEMARNAT) una propuesta de gestión ambiental en la cuenca titulada "Iniciativa Local para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila". Dicha iniciativa opera a través de un comité intermunicipal para el manejo de esta porción de la cuenca, y fue presentada formalmente ante la Comisión de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería en fecha 17 de mayo de 2001 en la Ciudad de Comala, Colima, obteniéndose el acuerdo para integrarla en la agenda de trabajo de dicha Comisión. Esta iniciativa se formalizó el 25 de julio de 2001, en la ciudad de El Grullo, Jalisco, mediante Carta de Intención firmada por los presidentes de los ocho ayuntamientos y funcionarios de la CONANP y la UdeG como testigos. Dicho documento establece la intención de impulsar una "Iniciativa Local para el Manejo Integral de la Cuenca del Río Ayuquila" y que incluye entre sus acciones el generar mecanismos de vinculación social y participación ciudadana en materia de gestión ambiental y salud pública en la cuenca, y la creación de un fideicomiso para apoyar las actividades conducentes a lograr los objetivos de la iniciativa. Con base a las atribuciones que le refiere el artículo 115 constitucional, los ocho municipios, con acuerdo de sus cabildos, decidieron conjuntamente establecer un fideicomiso privado para el manejo integral de la cuenca baja del río Ayuquila, el cual fue constituido el 27 de agosto del 2002 con una aportación inicial de los municipios por un monto de \$250,000 pesos (Fideicomiso- 106643-7 en BANAMEX). Posteriormente a finales del mismo año, el Gobierno Estatal a través de la SEDER y el Gobierno Federal por conducto de la SEMARNAT aportaron al Fideicomiso \$800,000 pesos en partes iguales. En la actualidad El Comité Técnico del Fideicomiso esta conformado por 10 gobiernos municipales, La Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, La Secretaría de Desarrollo Rural, el Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad (UdeG-CUCSUR) y la Fundación Manantlán para la Biodiversidad de Occidente AC. La presidencia de este Comité Técnico es rotativa y corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales. La Secretaría Técnica la ejerce la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y cuenta con un reglamento interno que norma su funcionamiento. Mediante las gestiones realizadas por los actores involucrados en la iniciativa ante el Congreso del Estado, el presupuesto del Fideicomiso se ha incrementado cada año, pasando de \$1'050,000 pesos en el 2003 a \$2'100,000 en el 2005. Como parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de los ocho municipios, los presidentes municipales viajaron en Noviembre de 2001 a Ontario, Canadá y a Wisconsin, EE.UU. para estudiar los siguientes temas: mecanismos de participación ciudadana en la gestión de cuencas; el funcionamiento de la asociación intermunicipal de Credit Valley, Ontario; diferentes estrategias para el tratamiento de aguas residuales de acuerdo al tamaño de la población; formas de reciclaje de desechos sólidos; las técnicas para la restauración y monitoreo ecológico de ríos; y el manejo de las áreas naturales protegidas en zonas ribereñas que aportan mediante el turismo a la economía local, entre otros. Este viaje de intercambio se volvió a realizar en Octubre del 2004 con los nuevos Presidentes Municipales recién electos, siendo uno de los componentes más valiosos del viaje la participación en una reunión ordinaria del consejo Inter-municipal de administración de la cuenca del Credit Valley, donde pudieron intercambiar experiencias con sus homólogos, presidentes municipales de la cuenca del Credit Valley en la provincia de Ontario. El 80% del costo de los viajes fue financiado con fondos externos a los ayuntamientos. La IIGICRA tiene como objetivos: • Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante una adecuada gestión del ambiente que sustente y aumente la capacidad productiva de los recursos naturales de la cuenca del Río Ayuquila; • Promover la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la cuenca del Río Ayuquila; • Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, y de las organizaciones ciudadanas e instituciones académicas locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Coadyuvar a la participación coordinada de los tres niveles de gobierno y actores locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Impulsar procesos de educación ambiental ciudadana, que permitan la adecuada participación pública en la gestión de la cuenca del Río Ayuquila; • Gestionar la vinculación con instancias gubernamentales y no-gubernamentales de nivel local, nacional e internacional en apoyo económico y en especie a los proyectos de gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila. Mediante un taller de planeación estratégica de tres días de duración los gobiernos municipales establecieron seis líneas estratégicas de gestión para cumplir con los objetivos, siendo estas: 1. Planeación para el manejo del territorio y regulación del uso del suelo. 2. Incrementar la participación y conciencia ciudadana para lograr un mayor apoyo público. 3. Saneamiento y restauración del río Ayuquila-Armería. 4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios. 5. Manejo adecuado de residuos sólidos municipales. 6. Conservación de bosques y protección de las cabeceras de la cuenca del río Ayuquila-Armería. De estas líneas de gestión se deriva el Programa Operativo Anual que establece las metas y acciones a realizar cada año. La Iniciativa Intermunicipal ha tenido un impacto importante en la región beneficiando a los habitantes de los municipios, principalmente por la creación de un nuevo marco institucional que permite la resolución de los problemas de degradación ambiental de la cuenca y generando una mayor participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones. Algunos resultados específicos son: • Reducción de la carga contaminante en el río Ayuquila, por industrias, operaciones agropecuarias, y de los propios ayuntamientos, mejorando las condiciones económicas y de salud pública que beneficia directamente a más de 15 localidades ribereñas que dependen del Río Ayuquila para su sustento. • Reducción de la descarga de residuos sólidos por la implementación de programas municipales de separación y reciclado de desechos a nivel domestico generando una mayor conciencia ciudadana sobre la problemática ambiental; el mejoramiento de las condiciones de salubridad urbana y la economía en el gasto publico futuro por el aumento en la vida útil de los rellenos sanitarios y la reducción de demanda de espacios para la construcción de infraestructura para el manejo de la basura. • Mayor participación ciudadana a través de la organización de grupos civiles y escuelas en la limpieza de cauces de ríos y arroyos, carreteras y actividades de restauración de la ribera del río Ayuquila. • Mayor capacidad de las comunidades, municipios e instituciones gubernamentales estatales y federales en la prevención y combate de incendios forestales. • Creación de capital social a través de la conformación de grupos civiles que realizan actividades en beneficio de la comunidad mediante el programa intermunicipal de educación ambiental que se implementa desde el 2003. • El incremento en la disponibilidad de información sobre la problemática ambiental y su relación con el desarrollo social y económico del municipio permite contar con una ciudadanía más participativa (y exigente) en la resolución de los problemas ambientales del municipio. • Taller para desarrollar reglamentos ambientales municipales que sean la base de la gestión y ordenamiento del territorio municipal (a desarrollarse a finales de 2005).</p>
------	--

4482	<p>2005 1. Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral del Río Ayuquila surge de la demanda social principalmente de los pobladores locales que viven en la ribera del de Río Ayuquila, que exigieron a sus ayuntamientos, a la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (DRBSM) y al Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad de la Universidad de Guadalajara (UdG-CUCSUR, IMECBIO) soluciones al problema de contaminación del río. El problema era ocasionado principalmente por las descargas sin tratamiento de aguas residuales y de lavado de caña de un ingenio azucarero, la localización de basureros en los márgenes del río, y las descargas de aguas negras de las cabeceras municipales, entre otros. Los ayuntamientos de El Grullo, Autlán, Unión de Tula, Tuxcacuesco, Tonaya, Zapotitlán de Vadillo, El Limón y Tolimán representados por los presidentes municipales elaboraron, con el apoyo del IMEC BJO (UdeG-CUCSUR), y la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (CONANP-SEMARNAT) una propuesta de gestión ambiental en la cuenca titulada "Iniciativa Local para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila". Dicha iniciativa opera a través de un comité intermunicipal para el manejo de esta porción de la cuenca, y fue presentada formalmente ante la Comisión de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería en fecha 17 de mayo de 2001 en la Ciudad de Comala, Colima, obteniéndose el acuerdo para integrarla en la agenda de trabajo de dicha Comisión. Esta iniciativa se formalizó el 25 de julio de 2001, en la ciudad de El Grullo, Jalisco, mediante Carta de Intención firmada por los presidentes de los ocho ayuntamientos y funcionarios de la CONANP y la UdeG como testigos. Dicho documento establece la intención de impulsar una "Iniciativa Local para el Manejo Integral de la Cuenca del Río Ayuquila" y que incluye entre sus acciones el generar mecanismos de vinculación social y participación ciudadana en materia de gestión ambiental y salud pública en la cuenca, y la creación de un fideicomiso para apoyar las actividades conducentes a lograr los objetivos de la iniciativa. Con base a las atribuciones que le refiere el artículo 115 constitucional, los ocho municipios, con acuerdo de sus cabildos, decidieron conjuntamente establecer un fideicomiso privado para el manejo integral de la cuenca baja del río Ayuquila, el cual fue constituido el 27 de agosto del 2002 con una aportación inicial de los municipios por un monto de \$250,000 pesos (Fideicomiso- 106643-7 en BANAMEX). Posteriormente a finales del mismo año, el Gobierno Estatal a través de la SEDER y el Gobierno Federal por conducto de la SEMARNAT aportaron al Fideicomiso \$800,000 pesos en partes iguales. En la actualidad El Comité Técnico del Fideicomiso esta conformado por 10 gobiernos municipales, La Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, La Secretaría de Desarrollo Rural, el Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad (UdeG-CUCSUR) y la Fundación Manantlán para la Biodiversidad de Occidente AC. La presidencia de este Comité Técnico es rotativa y corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales. La Secretaría Técnica la ejerce la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y cuenta con un reglamento interno que norma su funcionamiento. Mediante las gestiones realizadas por los actores involucrados en la iniciativa ante el Congreso del Estado, el presupuesto del Fideicomiso se ha incrementado cada año, pasando de \$1'050,000 pesos en el 2003 a \$2'100,000 en el 2005. Como parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de los ocho municipios, los presidentes municipales viajaron en Noviembre de 2001 a Ontario, Canadá y a Wisconsin, EE.UU. para estudiar los siguientes temas: mecanismos de participación ciudadana en la gestión de cuencas; el funcionamiento de la asociación intermunicipal de Credit Valley, Ontario; diferentes estrategias para el tratamiento de aguas residuales de acuerdo al tamaño de la población; formas de reciclaje de desechos sólidos; las técnicas para la restauración y monitoreo ecológico de ríos; y el manejo de las áreas naturales protegidas en zonas ribereñas que aportan mediante el turismo a la economía local, entre otros. Este viaje de intercambio se volvió a realizar en Octubre del 2004 con los nuevos Presidentes Municipales recién electos, siendo uno de los componentes más valiosos del viaje la participación en una reunión ordinaria del consejo Inter-municipal de administración de la cuenca del Credit Valley, donde pudieron intercambiar experiencias con sus homólogos, presidentes municipales de la cuenca del Credit Valley en la provincia de Ontario. El 80% del costo de los viajes fue financiado con fondos externos a los ayuntamientos. La IIGICRA tiene como objetivos: • Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante una adecuada gestión del ambiente que sustente y aumente la capacidad productiva de los recursos naturales de la cuenca del Río Ayuquila; • Promover la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la cuenca del Río Ayuquila; • Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, y de las organizaciones ciudadanas e instituciones académicas locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Coadyuvar a la participación coordinada de los tres niveles de gobierno y actores locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Impulsar procesos de educación ambiental ciudadana, que permitan la adecuada participación pública en la gestión de la cuenca del Río Ayuquila; • Gestionar la vinculación con instancias gubernamentales y no-gubernamentales de nivel local, nacional e internacional en apoyo económico y en especie a los proyectos de gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila. Mediante un taller de planeación estratégica de tres días de duración los gobiernos municipales establecieron seis líneas estratégicas de gestión para cumplir con los objetivos, siendo estas: 1. Planeación para el manejo del territorio y regulación del uso del suelo. 2. Incrementar la participación y conciencia ciudadana para lograr un mayor apoyo público. 3. Saneamiento y restauración del río Ayuquila-Armería. 4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios. 5. Manejo adecuado de residuos sólidos municipales. 6. Conservación de bosques y protección de las cabeceras de la cuenca del río Ayuquila-Armería. De estas líneas de gestión se deriva el Programa Operativo Anual que establece las metas y acciones a realizar cada año. La Iniciativa Intermunicipal ha tenido un impacto importante en la región beneficiando a los habitantes de los municipios, principalmente por la creación de un nuevo marco institucional que permite la resolución de los problemas de degradación ambiental de la cuenca y generando una mayor participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones. Algunos resultados específicos son: • Reducción de la carga contaminante en el río Ayuquila, por industrias, operaciones agropecuarias, y de los propios ayuntamientos, mejorando las condiciones económicas y de salud pública que beneficia directamente a más de 15 localidades ribereñas que dependen del Río Ayuquila para su sustento. • Reducción de la descarga de residuos sólidos por la implementación de programas municipales de separación y reciclado de desechos a nivel domestico generando una mayor conciencia ciudadana sobre la problemática ambiental; el mejoramiento de las condiciones de salubridad urbana y la economía en el gasto publico futuro por el aumento en la vida útil de los rellenos sanitarios y la reducción de demanda de espacios para la construcción de infraestructura para el manejo de la basura. • Mayor participación ciudadana a través de la organización de grupos civiles y escuelas en la limpieza de cauces de ríos y arroyos, carreteras y actividades de restauración de la ribera del río Ayuquila. • Mayor capacidad de las comunidades, municipios e instituciones gubernamentales estatales y federales en la prevención y combate de incendios forestales. • Creación de capital social a través de la conformación de grupos civiles que realizan actividades en beneficio de la comunidad mediante el programa intermunicipal de educación ambiental que se implementa desde el 2003. • El incremento en la disponibilidad de información sobre la problemática ambiental y su relación con el desarrollo social y económico del municipio permite contar con una ciudadanía más participativa (y exigente) en la resolución de los problemas ambientales del municipio. • Taller para desarrollar reglamentos ambientales municipales que sean la base de la gestión y ordenamiento del territorio municipal (a desarrollarse a finales de 2005).</p>
------	--

4482	<p>2005 1. Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral del Río Ayuquila surge de la demanda social principalmente de los pobladores locales que viven en la ribera del de Río Ayuquila, que exigieron a sus ayuntamientos, a la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (DRBSM) y al Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad de la Universidad de Guadalajara (UdG-CUCSUR, IMECBIO) soluciones al problema de contaminación del río. El problema era ocasionado principalmente por las descargas sin tratamiento de aguas residuales y de lavado de caña de un ingenio azucarero, la localización de basureros en los márgenes del río, y las descargas de aguas negras de las cabeceras municipales, entre otros. Los ayuntamientos de El Grullo, Autlán, Unión de Tula, Tuxcacuesco, Tonaya, Zapotitlán de Vadillo, El Limón y Tolimán representados por los presidentes municipales elaboraron, con el apoyo del IMEC BJO (UdeG-CUCSUR), y la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (CONANP-SEMARNAT) una propuesta de gestión ambiental en la cuenca titulada "Iniciativa Local para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila". Dicha iniciativa opera a través de un comité intermunicipal para el manejo de esta porción de la cuenca, y fue presentada formalmente ante la Comisión de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería en fecha 17 de mayo de 2001 en la Ciudad de Comala, Colima, obteniéndose el acuerdo para integrarla en la agenda de trabajo de dicha Comisión. Esta iniciativa se formalizó el 25 de julio de 2001, en la ciudad de El Grullo, Jalisco, mediante Carta de Intención firmada por los presidentes de los ocho ayuntamientos y funcionarios de la CONANP y la UdeG como testigos. Dicho documento establece la intención de impulsar una "Iniciativa Local para el Manejo Integral de la Cuenca del Río Ayuquila" y que incluye entre sus acciones el generar mecanismos de vinculación social y participación ciudadana en materia de gestión ambiental y salud pública en la cuenca, y la creación de un fideicomiso para apoyar las actividades conducentes a lograr los objetivos de la iniciativa. Con base a las atribuciones que le refiere el artículo 115 constitucional, los ocho municipios, con acuerdo de sus cabildos, decidieron conjuntamente establecer un fideicomiso privado para el manejo integral de la cuenca baja del río Ayuquila, el cual fue constituido el 27 de agosto del 2002 con una aportación inicial de los municipios por un monto de \$250,000 pesos (Fideicomiso- 106643-7 en BANAMEX). Posteriormente a finales del mismo año, el Gobierno Estatal a través de la SEDER y el Gobierno Federal por conducto de la SEMARNAT aportaron al Fideicomiso \$800,000 pesos en partes iguales. En la actualidad El Comité Técnico del Fideicomiso esta conformado por 10 gobiernos municipales, La Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, La Secretaría de Desarrollo Rural, el Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad (UdeG-CUCSUR) y la Fundación Manantlán para la Biodiversidad de Occidente AC. La presidencia de este Comité Técnico es rotativa y corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales. La Secretaría Técnica la ejerce la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y cuenta con un reglamento interno que norma su funcionamiento. Mediante las gestiones realizadas por los actores involucrados en la iniciativa ante el Congreso del Estado, el presupuesto del Fideicomiso se ha incrementado cada año, pasando de \$1'050,000 pesos en el 2003 a \$2'100,000 en el 2005. Como parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de los ocho municipios, los presidentes municipales viajaron en Noviembre de 2001 a Ontario, Canadá y a Wisconsin, EE.UU. para estudiar los siguientes temas: mecanismos de participación ciudadana en la gestión de cuencas; el funcionamiento de la asociación intermunicipal de Credit Valley, Ontario; diferentes estrategias para el tratamiento de aguas residuales de acuerdo al tamaño de la población; formas de reciclaje de desechos sólidos; las técnicas para la restauración y monitoreo ecológico de ríos; y el manejo de las áreas naturales protegidas en zonas ribereñas que aportan mediante el turismo a la economía local, entre otros. Este viaje de intercambio se volvió a realizar en Octubre del 2004 con los nuevos Presidentes Municipales recién electos, siendo uno de los componentes más valiosos del viaje la participación en una reunión ordinaria del consejo Inter-municipal de administración de la cuenca del Credit Valley, donde pudieron intercambiar experiencias con sus homólogos, presidentes municipales de la cuenca del Credit Valley en la provincia de Ontario. El 80% del costo de los viajes fue financiado con fondos externos a los ayuntamientos. La IIGICRA tiene como objetivos: • Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante una adecuada gestión del ambiente que sustente y aumente la capacidad productiva de los recursos naturales de la cuenca del Río Ayuquila; • Promover la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la cuenca del Río Ayuquila; • Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, y de las organizaciones ciudadanas e instituciones académicas locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Coadyuvar a la participación coordinada de los tres niveles de gobierno y actores locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Impulsar procesos de educación ambiental ciudadana, que permitan la adecuada participación pública en la gestión de la cuenca del Río Ayuquila; • Gestionar la vinculación con instancias gubernamentales y no-gubernamentales de nivel local, nacional e internacional en apoyo económico y en especie a los proyectos de gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila. Mediante un taller de planeación estratégica de tres días de duración los gobiernos municipales establecieron seis líneas estratégicas de gestión para cumplir con los objetivos, siendo estas: 1. Planeación para el manejo del territorio y regulación del uso del suelo. 2. Incrementar la participación y conciencia ciudadana para lograr un mayor apoyo público. 3. Saneamiento y restauración del río Ayuquila-Armería. 4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios. 5. Manejo adecuado de residuos sólidos municipales. 6. Conservación de bosques y protección de las cabeceras de la cuenca del río Ayuquila-Armería. De estas líneas de gestión se deriva el Programa Operativo Anual que establece las metas y acciones a realizar cada año. La Iniciativa Intermunicipal ha tenido un impacto importante en la región beneficiando a los habitantes de los municipios, principalmente por la creación de un nuevo marco institucional que permite la resolución de los problemas de degradación ambiental de la cuenca y generando una mayor participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones. Algunos resultados específicos son: • Reducción de la carga contaminante en el río Ayuquila, por industrias, operaciones agropecuarias, y de los propios ayuntamientos, mejorando las condiciones económicas y de salud pública que beneficia directamente a más de 15 localidades ribereñas que dependen del Río Ayuquila para su sustento. • Reducción de la descarga de residuos sólidos por la implementación de programas municipales de separación y reciclado de desechos a nivel domestico generando una mayor conciencia ciudadana sobre la problemática ambiental; el mejoramiento de las condiciones de salubridad urbana y la economía en el gasto publico futuro por el aumento en la vida útil de los rellenos sanitarios y la reducción de demanda de espacios para la construcción de infraestructura para el manejo de la basura. • Mayor participación ciudadana a través de la organización de grupos civiles y escuelas en la limpieza de cauces de ríos y arroyos, carreteras y actividades de restauración de la ribera del río Ayuquila. • Mayor capacidad de las comunidades, municipios e instituciones gubernamentales estatales y federales en la prevención y combate de incendios forestales. • Creación de capital social a través de la conformación de grupos civiles que realizan actividades en beneficio de la comunidad mediante el programa intermunicipal de educación ambiental que se implementa desde el 2003. • El incremento en la disponibilidad de información sobre la problemática ambiental y su relación con el desarrollo social y económico del municipio permite contar con una ciudadanía más participativa (y exigente) en la resolución de los problemas ambientales del municipio. • Taller para desarrollar reglamentos ambientales municipales que sean la base de la gestión y ordenamiento del territorio municipal (a desarrollarse a finales de 2005).</p>
------	--

4482	<p>2005</p> <p>1. Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral del Río Ayuquila surge de la demanda social principalmente de los pobladores locales que viven en la ribera del Río Ayuquila, que exigieron a sus ayuntamientos, a la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (DRBSM) y al Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad de la Universidad de Guadalajara (UdG-CUCSUR, IMECBIO) soluciones al problema de contaminación del río. El problema era ocasionado principalmente por las descargas sin tratamiento de aguas residuales y de lavado de caña de un ingenio azucarero, la localización de basureros en los márgenes del río, y las descargas de aguas negras de las cabeceras municipales, entre otros. Los ayuntamientos de El Grullo, Autlán, Unión de Tula, Tuxcacuesco, Tonaya, Zapotitlán de Vadillo, El Limón y Tolimán representados por los presidentes municipales elaboraron, con el apoyo del IMEC BJO (UdeG-CUCSUR), y la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (CONANP-SEMARNAT) una propuesta de gestión ambiental en la cuenca titulada "Iniciativa Local para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila". Dicha iniciativa opera a través de un comité intermunicipal para el manejo de esta porción de la cuenca, y fue presentada formalmente ante la Comisión de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería en fecha 17 de mayo de 2001 en la Ciudad de Comala, Colima, obteniéndose el acuerdo para integrarla en la agenda de trabajo de dicha Comisión. Esta iniciativa se formalizó el 25 de julio de 2001, en la ciudad de El Grullo, Jalisco, mediante Carta de Intención firmada por los presidentes de los ocho ayuntamientos y funcionarios de la CONANP y la UdeG como testigos. Dicho documento establece la intención de impulsar una "Iniciativa Local para el Manejo Integral de la Cuenca del Río Ayuquila" y que incluye entre sus acciones el generar mecanismos de vinculación social y participación ciudadana en materia de gestión ambiental y salud pública en la cuenca, y la creación de un fideicomiso para apoyar las actividades conducentes a lograr los objetivos de la iniciativa. Con base a las atribuciones que le refiere el artículo 115 constitucional, los ocho municipios, con acuerdo de sus cabildos, decidieron conjuntamente establecer un fideicomiso privado para el manejo integral de la cuenca baja del río Ayuquila, el cual fue constituido el 27 de agosto del 2002 con una aportación inicial de los municipios por un monto de \$250,000 pesos (Fideicomiso- 106643-7 en BANAMEX). Posteriormente a finales del mismo año, el Gobierno Estatal a través de la SEDER y el Gobierno Federal por conducto de la SEMARNAT aportaron al Fideicomiso \$800,000 pesos en partes iguales. En la actualidad El Comité Técnico del Fideicomiso esta conformado por 10 gobiernos municipales, La Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, La Secretaría de Desarrollo Rural, el Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad (UdeG-CUCSUR) y la Fundación Manantlán para la Biodiversidad de Occidente AC. La presidencia de este Comité Técnico es rotativa y corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales. La Secretaría Técnica la ejerce la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y cuenta con un reglamento interno que norma su funcionamiento. Mediante las gestiones realizadas por los actores involucrados en la iniciativa ante el Congreso del Estado, el presupuesto del Fideicomiso se ha incrementado cada año, pasando de \$1'050,000 pesos en el 2003 a \$2'100,000 en el 2005. Como parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de los ocho municipios, los presidentes municipales viajaron en Noviembre de 2001 a Ontario, Canadá y a Wisconsin, EE.UU. para estudiar los siguientes temas: mecanismos de participación ciudadana en la gestión de cuencas; el funcionamiento de la asociación intermunicipal de Credit Valley, Ontario; diferentes estrategias para el tratamiento de aguas residuales de acuerdo al tamaño de la población; formas de reciclaje de desechos sólidos; las técnicas para la restauración y monitoreo ecológico de ríos; y el manejo de las áreas naturales protegidas en zonas ribereñas que aportan mediante el turismo a la economía local, entre otros. Este viaje de intercambio se volvió a realizar en Octubre del 2004 con los nuevos Presidentes Municipales recién electos, siendo uno de los componentes más valiosos del viaje la participación en una reunión ordinaria del consejo Inter-municipal de administración de la cuenca del Credit Valley, donde pudieron intercambiar experiencias con sus homólogos, presidentes municipales de la cuenca del Credit Valley en la provincia de Ontario. El 80% del costo de los viajes fue financiado con fondos externos a los ayuntamientos. La IIGICRA tiene como objetivos: • Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante una adecuada gestión del ambiente que sustente y aumente la capacidad productiva de los recursos naturales de la cuenca del Río Ayuquila; • Promover la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la cuenca del Río Ayuquila; • Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, y de las organizaciones ciudadanas e instituciones académicas locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Coadyuvar a la participación coordinada de los tres niveles de gobierno y actores locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Impulsar procesos de educación ambiental ciudadana, que permitan la adecuada participación pública en la gestión de la cuenca del Río Ayuquila; • Gestionar la vinculación con instancias gubernamentales y no-gubernamentales de nivel local, nacional e internacional en apoyo económico y en especie a los proyectos de gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila. Mediante un taller de planeación estratégica de tres días de duración los gobiernos municipales establecieron seis líneas estratégicas de gestión para cumplir con los objetivos, siendo estas: 1. Planeación para el manejo del territorio y regulación del uso del suelo. 2. Incrementar la participación y conciencia ciudadana para lograr un mayor apoyo público. 3. Saneamiento y restauración del río Ayuquila-Armería. 4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios. 5. Manejo adecuado de residuos sólidos municipales. 6. Conservación de bosques y protección de las cabeceras de la cuenca del río Ayuquila-Armería. De estas líneas de gestión se deriva el Programa Operativo Anual que establece las metas y acciones a realizar cada año. La Iniciativa Intermunicipal ha tenido un impacto importante en la región beneficiando a los habitantes de los municipios, principalmente por la creación de un nuevo marco institucional que permite la resolución de los problemas de degradación ambiental de la cuenca y generando una mayor participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones. Algunos resultados específicos son: • Reducción de la carga contaminante en el río Ayuquila, por industrias, operaciones agropecuarias, y de los propios ayuntamientos, mejorando las condiciones económicas y de salud pública que beneficia directamente a más de 15 localidades ribereñas que dependen del Río Ayuquila para su sustento. • Reducción de la descarga de residuos sólidos por la implementación de programas municipales de separación y reciclado de desechos a nivel domestico generando una mayor conciencia ciudadana sobre la problemática ambiental; el mejoramiento de las condiciones de salubridad urbana y la economía en el gasto publico futuro por el aumento en la vida útil de los rellenos sanitarios y la reducción de demanda de espacios para la construcción de infraestructura para el manejo de la basura. • Mayor participación ciudadana a través de la organización de grupos civiles y escuelas en la limpieza de cauces de ríos y arroyos, carreteras y actividades de restauración de la ribera del río Ayuquila. • Mayor capacidad de las comunidades, municipios e instituciones gubernamentales estatales y federales en la prevención y combate de incendios forestales. • Creación de capital social a través de la conformación de grupos civiles que realizan actividades en beneficio de la comunidad mediante el programa intermunicipal de educación ambiental que se implementa desde el 2003. • El incremento en la disponibilidad de información sobre la problemática ambiental y su relación con el desarrollo social y económico del municipio permite contar con una ciudadanía más participativa (y exigente) en la resolución de los problemas ambientales del municipio. • Taller para desarrollar reglamentos ambientales municipales que sean la base de la gestión y ordenamiento del territorio municipal (a desarrollarse a finales de 2005).</p>
------	--

4482	<p>2005 1. Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral del Río Ayuquila surge de la demanda social principalmente de los pobladores locales que viven en la ribera del río Ayuquila, que exigieron a sus ayuntamientos, a la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (DRBSM) y al Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Universidad de Guadalajara (UG-CUCSUR, IMECBIO) soluciones al problema de contaminación del río. El problema era ocasionado principalmente por las descargas sin tratamiento de aguas residuales y de lavado de caña de un ingenio azucarero, la localización de basureros en los márgenes del río, y las descargas de aguas negras de las cabeceras municipales, entre otros. Los ayuntamientos de El Grullo, Autlán, Unión de Tula, Tuxcacuesco, Tonaya, Zapotlán de Vadillo, El Limón y Tolinám representados por los presidentes municipales elaboraron, con el apoyo del IMEC BJO (UdeG-CUCSUR), y la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (CONANP-SEMARNAT) una propuesta de gestión ambiental en la cuenca titulada "Iniciativa Local para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila". Dicha iniciativa opera a través de un comité intermunicipal para el manejo de esta porción de la cuenca, y fue presentada formalmente ante la Comisión de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería en fecha 17 de mayo de 2001 en la Ciudad de Comala, Colima, obteniéndose el acuerdo para integrarla en la agenda de trabajo de dicha Comisión. Esta iniciativa se formalizó el 25 de julio de 2001, en la ciudad de El Grullo, Jalisco, mediante Carta de Intención firmada por los presidentes de los ocho ayuntamientos y funcionarios de la CONANP y la UdeG como testigos. Dicho documento establece la intención de impulsar una "Iniciativa Local para el Manejo Integral de la Cuenca del Río Ayuquila" y que incluye entre sus acciones el generar mecanismos de vinculación social y participación ciudadana en materia de gestión ambiental y salud pública en la cuenca, y la creación de un fideicomiso para apoyar las actividades conducentes a lograr los objetivos de la iniciativa. Con base a las atribuciones que le refiere el artículo 115 constitucional, los ocho municipios, con acuerdo de sus cabildos, decidieron conjuntamente establecer un fideicomiso privado para el manejo integral de la cuenca baja del río Ayuquila, el cual fue constituido el 27 de agosto del 2002 con una aportación inicial de los municipios por un monto de \$250,000 pesos (Fideicomiso- 106643-7 en BANAMEX). Posteriormente a finales del mismo año, el Gobierno Estatal a través de la SEDER y el Gobierno Federal por conducto de la SEMARNAT aportaron al Fideicomiso \$800,000 pesos en partes iguales. En la actualidad El Comité Técnico del Fideicomiso esta conformado por 10 gobiernos municipales, La Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, La Secretaría de Desarrollo Rural, el Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad (UdeG-CUCSUR) y la Fundación Manantlán para la Biodiversidad de Occidente AC. La presidencia de este Comité Técnico es rotativa y corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales. La Secretaría Técnica la ejerce la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y cuenta con un reglamento interno que norma su funcionamiento. Mediante las gestiones realizadas por los actores involucrados en la iniciativa ante el Congreso del Estado, el presupuesto del Fideicomiso se ha incrementado cada año, pasando de \$1'050,000 pesos en el 2003 a \$2'100,000 en el 2005. Como parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de los ocho municipios, los presidentes municipales viajaron en Noviembre de 2001 a Ontario, Canadá y a Wisconsin, EE.UU. para estudiar los siguientes temas: mecanismos de participación ciudadana en la gestión de cuencas; el funcionamiento de la asociación intermunicipal de Credit Valley, Ontario; diferentes estrategias para el tratamiento de aguas residuales de acuerdo al tamaño de la población; formas de reciclaje de desechos sólidos; las técnicas para la restauración y monitoreo ecológico de ríos; y el manejo de las áreas naturales protegidas en zonas ribereñas que aportan turismo a la economía local, entre otros. Este viaje de intercambio se volvió a realizar en Octubre del 2004 con los nuevos Presidentes Municipales recién electos, siendo uno de los componentes más valiosos del viaje la participación en una reunión ordinaria del consejo Inter-municipal de administración de la cuenca del Credit Valley, donde pudieron intercambiar experiencias con sus homólogos, presidentes municipales de la cuenca del Credit Valley en la provincia de Ontario. El 80% del costo de los viajes fue financiado con fondos externos a los ayuntamientos. La IIGICRA tiene como objetivos: • Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante una adecuada gestión del ambiente que sustente y aumente la capacidad productiva de los recursos naturales de la cuenca del Río Ayuquila; • Promover la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la cuenca del Río Ayuquila; • Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, y de las organizaciones ciudadanas e instituciones académicas locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Coadyuvar a la participación coordinada de los tres niveles de gobierno y actores locales para la gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila; • Impulsar procesos de educación ambiental ciudadana, que permitan la adecuada participación pública en la gestión de la cuenca del Río Ayuquila; • Gestionar la vinculación con instancias gubernamentales y no-gubernamentales de nivel local, nacional e internacional en apoyo económico y en especie a los proyectos de gestión integral de la cuenca del Río Ayuquila. Mediante un taller de planeación estratégica de tres días de duración los gobiernos municipales establecieron seis líneas estratégicas de gestión para cumplir con los objetivos, siendo estas: 1. Planeación para el manejo del territorio y regulación del uso del suelo. 2. Incrementar la participación y conciencia ciudadana para lograr un mayor apoyo público. 3. Saneamiento y restauración del río Ayuquila-Armería. 4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios. 5. Manejo adecuado de residuos sólidos municipales. 6. Conservación de bosques y protección de las cabeceras de la cuenca del río Ayuquila-Armería. De estas líneas de gestión se deriva el Programa Operativo Anual que establece las metas y acciones a realizar cada año. La Iniciativa Intermunicipal ha tenido un impacto importante en la región beneficiando a los habitantes de los municipios, principalmente por la creación de un nuevo marco institucional que permite la resolución de los problemas de degradación ambiental de la cuenca y generando una mayor participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones. Algunos resultados específicos son: • Reducción de la carga contaminante en el río Ayuquila, por industrias, operaciones agropecuarias, y de los propios ayuntamientos, mejorando las condiciones económicas y de salud pública que beneficia directamente a más de 15 localidades ribereñas que dependen del Río Ayuquila para su sustento. • Reducción de la descarga de residuos sólidos por la implementación de programas municipales de separación y reciclado de desechos a nivel domestico generando una mayor conciencia ciudadana sobre la problemática ambiental; el mejoramiento de las condiciones de salubridad urbana y la economía en el gasto público futuro por el aumento en la vida útil de los rellenos sanitarios y la reducción de demanda de espacios para la construcción de infraestructura para el manejo de la basura. • Mayor participación ciudadana a través de la organización de grupos civiles y escuelas en la limpieza de cauces de ríos y arroyos, carreteras y actividades de restauración de la ribera del río Ayuquila. • Mayor capacidad de las comunidades, municipios e instituciones gubernamentales estatales y federales en la prevención y combate de incendios forestales. • Creación de capital social a través de la conformación de grupos civiles que realizan actividades en beneficio de la comunidad mediante el programa intermunicipal de educación ambiental que se implementa desde el 2003. • El incremento en la disponibilidad de información sobre la problemática ambiental y su relación con el desarrollo social y económico del municipio permite contar con una ciudadanía más participativa (y exigente) en la resolución de los problemas ambientales del municipio. • Taller para desarrollar reglamentos municipales que sean la base de la gestión y ordenamiento del territorio municipal (a desarrollarse a finales de 2005).</p>
4484	<p>2005 Descripción En el 2004, el Sistema DIF Zapopan operaba de manera concentrada 6 de sus principales programas en 8 zonas territoriales, teniendo poca presencia en las áreas rurales y con más alta marginación en el municipio. Por otra parte, se contaba con 18 Centros de Desarrollo Comunitario (CDCs) en los cuales no existía ninguna vinculación con la ejecución y operación de los programas Institucionales del Sistema DIF. Los espacios físicos de los CDCs se encontraban subutilizados puesto que solamente operaban en el turno vespertino con el programa de capacitación para el empleo y auto empleo. Bajo estas condiciones la población vulnerable de Zapopan no se estaba beneficiando cabalmente de los servicios del Sistema DIF. Por lo que se diseñó y entro en operación el Programa de Descentralización de Servicios de Asistencia Social del Sistema DIF Zapopan. Los modelos agotados se actualizaron y se modificaron los esquemas de trabajo. En marzo del 2004 los programas que entraron en el proyecto de desconcentración fueron los siguientes: • Asistencia Alimentaria, • Servicios de Trabajo Social, • Programa de Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil, Urbano y Marginal, • Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales, • Programa de Atención Integral de Desaliento de Embarazo Adolescente, • Programa de Atención al Adulto Mayor, Taller Renacer y otros. Objetivos a. Desconcentrar los Programas Institucionales y Servicios en materia asistencial del Sistema Municipal DIF Zapopan. b. Rehabilitar los Centros de Desarrollo Comunitario como Centros de Operación Territorial de los programas del Sistema DIF Zapopan. c. Acercar los servicios asistenciales a las Comunidades Vulnerables del Municipio. Acciones que se llevan a cabo para alcanzar los objetivos a. La asignación de personal profesionista o técnico para la operación de los programas institucionales. b. El Equipamiento de los inmuebles, así como de vehículos para el traslado a las distintas comunidades. c. La Construcción y habilitación de nuevas Unidades de Servicio, así como la rehabilitación de las ya existentes. a. Acciones realizadas en materia de Recursos Humanos Consiste en asignar personal profesional y técnico a los Centros de Desarrollo Comunitario, para la operación de los programas institucionales del Sistema DIF Zapopan. En Enero de 2004 la plantilla de personal estaba integrada por 18 Jefes de Sección que coordinaban las acciones del programa de Capacitación para el Autoempleo y Desarrollo Comunitario, 18 Auxiliares de Intendencia y 18 Vigilantes Nocturnos. Este personal brindaba los servicios exclusivamente de capacitación a los miembros de la comunidad demandante. Por lo tanto se llevó a cabo la desconcentración de veinte profesionistas empleados del Sistema Municipal que laboraban desde las Oficinas Centrales a los Centros de Desarrollo Comunitario. El equipo de desconcentración quedo conformado de la siguiente manera: cuatro Trabajadoras Sociales del Programa de Asistencia Alimentaria, dos trabajadoras y 17 recursos humanos de nuevo contrato para el trabajo de campo, seis Coordinadores Administrativos, y la desconcentración adicional de un psicólogo, un administrador y una Jefa de Área. Así mismo se hizo la contratación de 6 Polivalentes, que además de tener la función de chóferes, realizan actividades de mantenimiento preventivo en las Unidades de Servicio, y la desconcentración de dos chóferes. Por lo tanto la plantilla final de los Centros de Desarrollo Comunitario es de 21 Jefas de Área. Para la Atención de los Programas de Protección a la Infancia 10 Promotores Infantiles Comunitarios y 2 Trabajadores Sociales, 10 Trabajadoras Sociales para el Programa de Asistencia Alimentaria, 11 Trabajadoras Sociales para el Área de Trabajo Social, 3 Psicólogos, 7 Coordinadores Administrativos, 6 Polivalentes, 2 Chóferes, 21 Auxiliares de Intendencia y 21 Vigilantes Nocturnos, dando un total de 114 personas que contrastan contra los 54 con los que se inicio el 2004. b. Rehabilitación de los Centros de Desarrollo Comunitario como Centros de Operación Territorial de los programas del Sistema DIF Zapopan. Recursos Materiales Se adquirieron 5 camionetas de doble cabina y se designaron 3 vehículos, mobiliario y equipo de oficina, incluyendo computadoras e impresoras para cada Unidad de Servicio. Además se habilitaron líneas telefónicas en todas las Unidades para estrechar la comunicación entre las Unidades Comunitarias y la Unidad Central. Rehabilitación y mantenimiento de los Centros de Desarrollo Existentes Actualmente se encuentra en remodelación el Centro de Desarrollo Comunitario de Santa Ana Tepetitlán y se culminó la remodelación del Centro de Desarrollo de San Juan de Ocotlán, ambos con recursos otorgados por el COPLADEMUN. Así mismo, a través de un esfuerzo de la Administración del Sistema DIF Zapopan, se rehabilitan los Centros de Desarrollo Comunitario en su totalidad, para que los espacios sean dignos de quienes otorgan los servicios así como de los Usuarios y demandantes de los mismos. Construcción de Nuevos Centros de Desarrollo Comunitario. Se construyeron dos nuevos Centros de Desarrollo Comunitario a través de los recursos del Programa de SEDESOL Habitat, en las comunidades de Arenales Tapatíos y Jardines de Nuevo México, además de la Construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario en la Comunidad Rural del Ejido Copailta, con fondos del COPLADEMUN y con la participación de los Ejidatarios de la localidad. c. Acercar los servicios asistenciales a las Comunidades Vulnerables del Municipio. Para dar cobertura a las Comunidades que más demandaban los servicios, se han abierto a la fecha tres Módulos de Asistencia Social, una en la zona centro del Municipio, otro en una zona rural, y el último en una de las zonas más vulnerables del mismo, en la Comunidad de Vista Hermosa. Impacto y beneficio para los habitantes del municipio El impacto de este proyecto de desconcentración ha sido el aumento en un ciento noventa y siete por ciento en el numero de servicios otorgados en los Centros de Desarrollo Comunitario, de 3,120 en enero del 2004 a 15,826 servicios en Junio de 2005. Los Usuarios de los Servicios del Sistema DIF Zapopan, ahora acuden a la Unidad de Atención más cercana a su domicilio para acceder a todos los programas y beneficios del DIF sin tener la necesidad de erogar excesivos gastos y tiempos en sus traslados.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>



4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>



4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>



4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>



4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>



4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>



4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras priorizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>



4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administraran de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requiera el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>
4485	2005	<p>1.- Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el Gobierno Federal previó en 1998 un proceso de descentralización del gasto público federal programable fortaleciendo a las haciendas municipales con la constitución del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En este Ramo se han establecido entre otros, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa (considerando únicamente hasta el nivel de secundaria); mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. Adicionalmente, se establece que los municipios podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos de infraestructura social para la realización de un programa de desarrollo institucional. La descentralización de los recursos tiene como propósito fundamental atender de manera directa las necesidades de la población. Esto implica fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales, promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social. Considerando que Yucatán se ubica en el 5to Lugar en Pobreza Moderada y el 4to lugar en Pobreza Extrema, solo superado por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, el FISM resulta el más importante sino el único recurso que disponen 105 de sus municipios (la excepción es Mérida) para realizar la construcción de la obra pública de infraestructura básica, necesaria para sentar las bases que permitan mejorar las condiciones de la población más marginada y combatir la pobreza. Ante tantas necesidades originadas por el rezago de la entidad, los recursos que reciben los municipios del FISM resultan escasos. Y por tal motivo lo deseable sería que esos recursos se administren de manera eficaz y eficiente. Para ello hay que considerar que así como se ha logrado que los ayuntamientos reciban puntualmente los recursos del ramo 33, también conviene que existan los mecanismos para lograr su correspondiente obligación de aplicar cabalmente esos recursos. En Yucatán, desde su creación hasta el primer semestre del 2001 los recursos del FISM se aplicaban con el estilo autocrático y patriarcal del Ejecutivo en turno. Amparándose en la "escasa capacidad administrativa y técnica de los ayuntamientos" se firmaban convenios para que el gobierno estatal proporcionara a través del COPLADE asesoría y apoyo técnico que asegurara un "manejo adecuado" de los recursos del FISM. De esta manera se controlaba el gasto de las obras requería el municipio sin la participación en las decisiones de las autoridades municipales ni de la comunidad. Se asignaban las obras del FISM, a "contratistas improvisados", desde profesionistas (sin profesionalismo) de áreas diferentes a la de la construcción hasta gente sin profesión. Como resultado, las obras llegaron a tener costos hasta de un 40 por ciento más altos, pero que "validaba" el "COPLADE", sin expedientes técnicos completos y sin contratos, ya que los contratistas ejecutaban las obras "por administración" sin contar con técnicos responsables de las obras. Y de esta manera sin más responsables por la mala calidad de las construcciones, que las mismas autoridades municipales. Los resultados en las obras fueron: calles en mal estado, sistemas de agua que no funcionan, obras de electrificación sin energía porque no se hicieron conforme a las normas técnicas, aulas desocupadas porque no hay presupuesto para el personal docente y un sinnúmero de irregularidades que provocaron un malestar en la ciudadanía que consecuentemente desconfía de sus autoridades municipales. Los ciudadanos quieren obras públicas de buena calidad para atender oportunamente sus necesidades básicas. Y así lo manifiestan cuanto pueden y en la medida de nuestra cultura ciudadana y democrática. Esta demanda social es lo que ha provocado que el Gobierno de Yucatán haya incorporado en el Plan Estatal de Desarrollo del estado una política de fortalecimiento municipal que tenga como Objetivo General: Que los recursos del FISM se inviertan en obras de calidad y prioritarias para la comunidad. Dicho documento contiene estrategias a corto y mediano plazo que sustentan los siguientes objetivos específicos : 1.- Incrementar sustancialmente el porcentaje de obras prioritizadas por la comunidad en asambleas públicas garantizando que esas obras son las que demandan y requiere la población. 2.- Incrementar de manera relevante el porcentaje de obras que autorice el cabildo en sesiones legalmente constituidas. 3.- Que las obras se ejecuten con contratos que cuenten con las fianzas de cumplimiento, de garantía de calidad y contra vicios ocultos. 4.- Que los contratos de las obras municipales se asignen preferentemente mediante licitaciones públicas, que permitan obtener las mejores condiciones de calidad y precio, independientemente del monto que estipula la ley orgánica de los municipios. Para lograr dichos objetivos se llevan a cabo las siguientes acciones: 1.- La promoción de convenios de coconversión de recursos estatales y municipales para la realización de obras de infraestructura básica. 2.- La capacitación de los funcionarios municipales en materia de la normatividad que rige la obra pública municipal y en procedimientos y sistemas de calidad de las construcciones. 3.- La asesoría técnica para la ejecución de las obras públicas, incluyendo la elaboración de los proyectos ejecutivos, la elaboración de los concursos de obra, la verificación de la calidad y la recepción de las obras. 4.- La promoción de la profesionalización de la ejecución de la obra pública municipal. 5.- El fomento de la participación comunitaria.</p>

4487	2005	<p>Descripción El programa Misión 2005 es una iniciativa conjunta del Sistema Municipal DIF Zapopan, la Fundación Internacional Starkey, el Club de Leones Internacional y la Dirección de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento de Zapopan con la que se dio inicio al programa de atención integral a la Discapacidad Auditiva. El municipio de Zapopan es la sede del programa pero como replicador a los municipios conurbanos y rurales interesados beneficiarse de esta iniciativa conjunta. El programa busca incorporar a los discapacitados auditivos a la familia, escuela, trabajo y comunidad brindando atención médica, apoyando en la adquisición de auxiliares auditivos, derivando casos especiales a las instancias especializadas respectivas brindando capacitación para el uso y cuidado de su auxiliar auditivo y proporcionando terapias de lenguaje para su reintegración social. Es muy importante señalar que este sector de la población con discapacidad auditiva no es cubierto totalmente por instituciones de asistencia social, en gran medida por la inaccesibilidad de los auxiliares auditivos para los sectores de la población más vulnerable quien no cuenta con los recursos económicos para adquirirlos y cubrir además el costo de las terapias de lenguaje y reintegración social una vez que los que auxiliares auditivos son adaptados a la persona. La iniciativa conjunta con la Fundación Starkey ha permitido que muchas personas por primera vez en su vida tengan la oportunidad de escuchar, abriéndoles la puerta a un proceso de reintegración familiar y social. El programa esta estructurado en las siguientes fases: 1. Captación y elaboración del estudio socioeconómico 2. Lavado de oído y toma de audiometría (Diagnostico auditivo) 3. Toma e impresión de moldes 4. Entrega y adaptación de auxiliar 5. Capacitación, firma de carta compromiso, terapia y seguimiento Estas 5 fases integran 1 etapa, hasta el momento se han llevado a cabo dos etapas, una en Enero, otra en Abril y la tercera esta programada para el mes de Noviembre del año en curso. Durante las dos primeras etapas del proyecto se han entregaron un total de 1946 auxiliares auditivos (con un costo cada uno de \$1000 USD) donados por la Fundación Internacional Starkey. Objetivos a. Desarrollar una política publica integral de atención al discapacitado auditivo brindando atención médica especializada, adaptando auxiliares auditivos y brindando terapias de lenguaje y readaptación social que permitan a este sector de la población incorporarse plenamente a su vida familiar y social. b. Crear las redes de apoyo necesarias para brindar a la mayor cantidad posible de niños y adultos en edad productiva con discapacidad auditiva auxiliares auditivos. c. Servir como municipio replicador de esta política pública a municipios suburbanos y rurales interesados en poner en marcha un programa de atención integral a los discapacitados auditivos de sus comunidades. Acciones que se llevan a cabo para alcanzar estos objetivos Redes de apoyo para poner al alcance auxiliares auditivos Pie de página El énfasis en apoyar a niños y adultos en edad productiva responde a que se adaptan al auxiliar, estos tienen mayores posibilidades de responder eficazmente a las terapias de lenguaje y pueden reintegrarse más fácilmente a actividades productivas. De acuerdo a la experiencia de la Fundación los Adultos Mayores en general son menos pacientes, no se adaptan tan fácilmente al aparato, no cuidan debidamente sus auxiliares auditivos y por lo tanto el índice de desuso es muy alto en este sector de la población. En las dos primeras etapas del programa se reservo el 5% de los auxiliares auditivos donados a Adultos Mayores. La demanda sin embargo fue de un 25 por ciento del total de solicitudes por lo que se hizo una lista de espera para este sector de la población y puedan ser atendidos en la etapa 3 del programa. a. En julio de 2001 se creo una alianza entre el Club de Leones Internacional, la Dirección de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento de Zapopan, el Sistema DIF Zapopan y la Fundación Internacional Starkey para llevar a cabo la donación en primera instancia de 662 audifonos, la campaña se programo y llevo a cabo los días 10,11 y 12 de Enero del presente año. Durante los meses de Julio de 2004 a Enero de 2005 se desarrollaron las actividades de diseño de materiales para la capacitación en materia de cuidado de los auxiliares auditivos, se diseño el contenido de las campañas de lenguaje, se invitaron a otros municipios para el proceso de captación, y se llevaron a cabo las audiometrías, lavado de oídos y toma de impresión moldes para la adaptación de los audifonos . b. Durante la fase de entrega el Club de Leones Internacional es el contacto con la Fundación Starkey, ellos están a cargo del itinerario de las personas de la fundación (Aeropuerto, hotel, comidas, paseos etc.) Durante la fase de toma de moldes y adaptación de auxiliares están como voluntarios y en la fase de adaptación del auxiliar auditivo cobran una cuota de recuperación de \$400 M.N. por el par de oídos auditivos. El Club de Leones Internacional se queda con la cuota de recuperación. El Sistema DIF Zapopan se ha encargado de toda la logística de la campaña (promoción con los otros municipios, captación y selección de personas ), lavado de oídos, audiometrías, toma de impresión de moldes junto con las personas de Starkey, la coordinación de todo el proceso de adaptación y entrega de auxiliares, proporciono la capacitación para el cuidado del aparato auditivo y se encarga de dar el seguimiento citando a los beneficiados, observando el cuidado del auxiliar, preguntando ( hace una encuesta) cuales son los adelantos con el uso, cuales han sido las dificultades , ayuda a la reparación de los mismos, checa la comunicación e insiste en las terapias de lenguaje y la inscripción de los niños a la escuela. c. Los municipios invitados a beneficiarse con este programa han sido contactados de dos a tres meses de anticipación a través de las juntas con las personas encargadas de los programas de atención a discapacitados de los diferentes sistemas DIF. Otros atendieron a los promocionales de los medios de comunicación (radio, televisión y periódico) y a los mas alejados a la zona metropolitana se les hizo la invitación por teléfono. Los municipios que participaron enviaron a las personas que tenían captadas directamente a la sesión de toma de moldes, audiometrías y lavado de oídos, algunos sistemas DIF mandaron a su población en camiones del sistema acompañados por una trabajadora social. Los compromisos de estos municipios son dar el seguimiento necesario a su población beneficiada sensibilizar de la importancia de los adelantos a través de las terapias de lenguaje, asesoría en el cuidado del auxiliar auditivo y brindando programas de readaptación social. El sistema DIF Zapopan capacito a los municipios participantes y es el encargado de asegurarse que estos lleven a cabo su función. Impacto y beneficio para los habitantes del municipio a. Durante la primera etapa de adaptación de auxiliares auditivos los resultados fueron: 662 Audifonos entregados, 44 audiometrías, 61 lavados de oídos, 1 curación, 111 platicas de capacitación (437 adultos y 98 niños) para dar un total de 535 personas capacitadas. El monto total donado por la Fundación Internacional Starkey ascendió a \$662,000 USD (\$7'282,000 M.N.) b. Gracias al éxito de la primera etapa por la organización en cada una de las fases, al seguimiento que se le ha estado dando a los beneficiados y a la respuesta tan favorable de los municipios foráneos la Fundación Accedió a continuar con el programa y llevar a cabo la etapa dos, los días 24,25 y 26 de abril. Los resultados superaron las expectativas. Fueron 31 municipios del estado de Jalisco los beneficiados, se entregaron en este evento 1283 audifonos, se realizaron 373 audiometrías, 587 lavados de oído y se tomaron 1405 moldes. Las personas beneficiadas fueron 678 para la recepción de su auxiliar y se capacitaron 1356 para el cuidado de su aparato. c. Totales de la primera y segunda etapa: 1946 Auxiliares auditivos entregados (equivalentes a una donación de \$19'460,000.00 M.N.) 417 Audiometrías realizadas 648 Lavados de oído 1629 Moldes 1891 Personas capacitadas Pie de página La toma de impresión de moldes así como la adaptación de los auxiliares auditivos la realiza el personal de la fundación Starkey a través de voluntarios y miembros que vienen de Estados Unidos para esta fase del programa. La toma de impresión de moldes se realizó con personal del Sistema DIF Zapopan y dos representantes de la Fundación Starkey un mes antes de la fase de entrega. Es importante resaltar que no todos los discapacitados auditivos son candidatos para la adaptación de audifonos por lo que se realizó una campaña que sirvió no solo para captar y seleccionar a los candidatos idóneos para este programa, sino también para llevar una estadística mas apegada a la realidad sobre la situación actual de los discapacitados auditivos del municipio y sus necesidades, derivando a los no candidatos a los respectivos tratamientos que fueran adecuados a su problema, algunos eran candidatos a cirugía, otros a tratamiento con el otorrinolaringólogo, otros no iban a poder mejorar su estado actual pero podían trabajar en las terapias de lenguaje e integración social diseñadas para este grupo en especial. Personas enviadas por municipios para la segunda etapa: Guadalajara 120, Tonalá 86, Tlaquepaque 53, El Salto 47, Tlalajolmulco 7, Pto. Vallarta 11, Zapotlanejo 11, Villa Corona 30, Ixtlahuacán de los Membrillos 26, Ixtlahuacán del Río 11 y otros que solo mandaron a 1 o 2 personas.</p>
4488	2005	<p>Después de ocho años haber sido presentada la iniciativa a la máxima casa de estudios en Morelos; la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por parte del gobierno municipal, de crear un Campus Universitario Región Poniente, siendo esta iniciativa única en toda Latinoamérica, toda vez que involucra tanto a instancias del gobierno Federal, estatal, a la Universidad a la sociedad y propiamente al gobierno municipal, y en virtud que todas las instancias involucradas tienen el mismo interés común disminuir el número de jóvenes que se queden sin concluir una carrera de nivel superior. A lo largo de este trayecto y derivado del común cambio periódico de autoridades de los tres órdenes de gobierno, se perdió parte del interés, del gobierno municipal de alguna administración, sin embargo a la toma de posesión de la actual administración 2003-2006, se le retomaron nuevamente las riendas y se brinda total apoyo a la asociación civil con fines de patronato que lentamente estuvo manteniendo el proyecto ante la falta de apoyo por parte de la autoridad municipal, al conjuntar esfuerzos, gobierno municipal y sociedad civil, se logra despertar el interés de las instancias federales que se ven involucradas; debido a la magnitud del programa, dado que el municipio no cuenta con la superficie de terreno que se requiere para la construcción de una obra de esta naturaleza; a través de gestión se logra que el ejido, en una asamblea dura; Done a favor de la universidad 20 hectáreas de terreno ejidal, inscribiendo esta donación en el Registro Agrario Nacional, sin embargo el proceso de expropiación es muy largo y debido a que el predio es de origen ejidal, es necesario diversas autorizaciones de varias dependencias federales, entre las cuales se enuncian la Secretaría de Desarrollo Social, La Secretaría de la Reforma Agraria, La Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, La comisión Nacional del Agua, la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente. De igual forma y derivado que el predio en cuestión es de origen ejidal, no se encontraba dentro de la poligonal del programa desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio, teniendo el municipio que modificar esta poligonal del programa desarrollo Urbano, firmando el convenio correspondiente con el gobierno estatal, para que este ultimo realizara todos los trabajos técnicos, una vez concluido esta modificación el municipio se encuentra ya en la posibilidad de dar todas las autorizaciones tanto de uso de suelo como de construcción y la factibilidad de los servicios, completando así el expediente de expropiación, sin embargo y paralelo al tramite de gestión para la expropiación de los terrenos e inicio de la construcción de aulas, el este terreno, se convocó por parte del gobierno municipal a los municipio vecinos, esto debido a la importancia y magnitud del proyecto, dado que si bien es cierto la obra principal se encuentra en el municipio de Tetecala, los beneficios se extienden a toda la Región poniente del estado y de los estados vecinos de México y Guerrero, siendo el objetivo principal, si no erradicar por completo, si disminuir al máximo el número de jóvenes que se queden sin concluir una carrera de nivel superior, dado que las universidades e Institutos de nivel superior se encuentran en las principales ciudades de Morelos, siendo su acceso, para los jóvenes de escasos recursos casi imposible, si se toma en cuenta que el gasto mínimo promedio de un joven es de \$100 pesos diarios y el salario de un jornalero padre de familia, de esta región es de 300 a 600 pesos semanales, sin que exista una estabilidad laboral, este es un problema bien definido en esta región de Morelos, de tal suerte que una vez presentado el proyecto se despertó el interés de los demás municipios, desafortunadamente no se firmó ningún convenio de colaboración conjuntamente los cuatro municipios que integran la región poniente del estado, sin embargo tres de ellos incluyendo a Tetecala, están apoyando el proyecto de la instalación del Campus Universitario Región Poniente. De igual forma y ante la falta de lugares apropiados para la impartición de las clases respectivas el municipio conjuntamente con la asociación civil con fines de patronato que representa a la sociedad en general y el patronato de la preparatoria Distrital Licenciado Benito Juárez García, se logro el comodato de estas aulas para que se de inicio con las clases de las licenciaturas que se van a impartir, generándose el compromiso de construir una computadora con recursos del municipio, par a beneficio tanto de los estudiantes de la preparatoria como de los universitarios. Los objetivos principales de este proyecto son: PRIMERO.- Acercar a los jóvenes de la región y del municipio propio, la Impartición de licenciaturas por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. SEGUNDO.- Iniciar los trabajos de construcción de las aulas y demás instalaciones del Campus Poniente del estado de Morelos, en los terrenos destinados para este fin.</p>

## Pregunta 1

4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos.</li> <li>• Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados.</li> <li>• Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región.</li> <li>• Sistematizar los conocimientos que derivan del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son:</li> <li>• Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco.</li> <li>• Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región.</li> <li>• Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios.</li> <li>• Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son:</li> <li>• Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales.</li> <li>• El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales.</li> <li>• La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales.</li> <li>• El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</li> </ul>
4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos.</li> <li>• Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados.</li> <li>• Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región.</li> <li>• Sistematizar los conocimientos que derivan del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son:</li> <li>• Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco.</li> <li>• Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región.</li> <li>• Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios.</li> <li>• Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son:</li> <li>• Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales.</li> <li>• El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales.</li> <li>• La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales.</li> <li>• El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</li> </ul>

## Pregunta 1

4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos.</li> <li>• Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados.</li> <li>• Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región.</li> <li>• Sistematizar los conocimientos que derivan del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son:</li> <li>• Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco.</li> <li>• Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región.</li> <li>• Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios.</li> <li>• Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son:</li> <li>• Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales.</li> <li>• El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales.</li> <li>• La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales.</li> <li>• El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</li> </ul>
4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos.</li> <li>• Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados.</li> <li>• Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región.</li> <li>• Sistematizar los conocimientos que derivan del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son:</li> <li>• Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco.</li> <li>• Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región.</li> <li>• Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios.</li> <li>• Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son:</li> <li>• Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales.</li> <li>• El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales.</li> <li>• La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales.</li> <li>• El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</li> </ul>

## Pregunta 1

4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos.</li> <li>• Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados.</li> <li>• Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región.</li> <li>• Sistematizar los conocimientos que derivan del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son:</li> <li>• Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco.</li> <li>• Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región.</li> <li>• Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios.</li> <li>• Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son:</li> <li>• Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales.</li> <li>• El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales.</li> <li>• La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales.</li> <li>• El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</li> </ul>
4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos.</li> <li>• Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados.</li> <li>• Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región.</li> <li>• Sistematizar los conocimientos que derivan del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son:</li> <li>• Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco.</li> <li>• Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región.</li> <li>• Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios.</li> <li>• Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son:</li> <li>• Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales.</li> <li>• El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales.</li> <li>• La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales.</li> <li>• El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</li> </ul>

## Pregunta 1

4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos.</li> <li>• Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados.</li> <li>• Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región.</li> <li>• Sistematizar los conocimientos que derivan del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son:</li> <li>• Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco.</li> <li>• Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región.</li> <li>• Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios.</li> <li>• Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son:</li> <li>• Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales.</li> <li>• El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales.</li> <li>• La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales.</li> <li>• El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</li> </ul>
4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos.</li> <li>• Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados.</li> <li>• Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región.</li> <li>• Sistematizar los conocimientos que derivan del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son:</li> <li>• Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco.</li> <li>• Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región.</li> <li>• Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios.</li> <li>• Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son:</li> <li>• Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales.</li> <li>• El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales.</li> <li>• La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales.</li> <li>• El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</li> </ul>



## Pregunta 1

4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos.</li> <li>• Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados.</li> <li>• Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región.</li> <li>• Sistematizar los conocimientos que derivan del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son:</li> <li>• Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco.</li> <li>• Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región.</li> <li>• Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios.</li> <li>• Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son:</li> <li>• Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales.</li> <li>• El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales.</li> <li>• La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales.</li> <li>• El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</li> </ul>
4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos.</li> <li>• Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados.</li> <li>• Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región.</li> <li>• Sistematizar los conocimientos que derivan del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son:</li> <li>• Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco.</li> <li>• Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región.</li> <li>• Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios.</li> <li>• Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son:</li> <li>• Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales.</li> <li>• El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales.</li> <li>• La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales.</li> <li>• El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</li> </ul>

## Pregunta 1

4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes: • Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos. • Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados. • Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región. • Sistematizar los conocimientos que deriven del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son: • Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco. • Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región. • Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios. • Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son: • Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales. • El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales. • La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales. • El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</p>
4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes: • Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos. • Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados. • Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región. • Sistematizar los conocimientos que deriven del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son: • Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco. • Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región. • Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios. • Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son: • Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales. • El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales. • La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales. • El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</p>

## Pregunta 1

4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos.</li> <li>• Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados.</li> <li>• Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región.</li> <li>• Sistematizar los conocimientos que derivan del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son:</li> <li>• Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco.</li> <li>• Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región.</li> <li>• Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios.</li> <li>• Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son:</li> <li>• Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales.</li> <li>• El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales.</li> <li>• La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales.</li> <li>• El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</li> </ul>
4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos.</li> <li>• Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados.</li> <li>• Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región.</li> <li>• Sistematizar los conocimientos que derivan del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son:</li> <li>• Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco.</li> <li>• Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región.</li> <li>• Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios.</li> <li>• Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son:</li> <li>• Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales.</li> <li>• El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales.</li> <li>• La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales.</li> <li>• El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</li> </ul>

## Pregunta 1

4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes: • Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos. • Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados. • Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región. • Sistematizar los conocimientos que deriven del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son: • Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco. • Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región. • Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios. • Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son: • Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales. • El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales. • La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales. • El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</p>
4489	2005	<p>Nuestro caso trata de una iniciativa intermunicipal en la región 06 sur de Jalisco. Esta región se integra por 16 municipios que operan en un consejo coordinado por un presidente municipal. El gobierno del municipio de Tuxpan –por elección y consenso de todos los presidentes municipales–, es el responsable de coordinar e impulsar los esfuerzos de los gobiernos municipales de la región, representarlos y establecer acuerdos de cooperación con el gobierno del estado y otras entidades. El proyecto surge como iniciativa de todos los presidentes municipales a partir de los resultados que nos arrojó el diagnóstico estratégico que realizamos al inicio de los periodos de gobierno municipales correspondientes a los años 2003-2005. Conviene resaltar que este diagnóstico se desarrolló en dos niveles: 1 a nivel regional y 16 a nivel municipal. Los resultados se condensaron en un dispositivo clave de gestión pública: la agenda para el desarrollo de la región y las agendas para el desarrollo municipal. En estas agendas además de detectar la problemática estratégica, se procedió a detectar también los vocacionamientos y potencialidades regionales y municipales y ya con todo ello se integró un banco de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados tanto por el gobierno estatal y federal, así como por organismos internacionales de cooperación. El enfoque principal de lo anterior, en un primer momento, fue la identificación, asociación y aprovechamiento de las potencialidades históricas, productivas y culturales de cada municipio integrante de la región 06 Sur, esto se realizó con una nutrida participación de las asociaciones de productores más representativos en cada potencialidad, así como con la de organismos de la sociedad civil interesados en ser partícipes en la definición y ejecución de las estrategias de desarrollo relacionadas. A partir de este análisis de la problemática y potencialidades existentes en los municipios de la Región 06 Sur de Jalisco vimos la necesidad de formalizar la conjunción de esfuerzos con la intención de fortalecer nuestra capacidad de gestión identificando las líneas generales de actuación conjunta que vendrían a impulsar el desarrollo municipal y regional. Una parte de la formalización se dio a través de la firma de una Alianza Intermunicipal visualizada como una instancia promotora del Desarrollo de esta región Sur de Jalisco que permitiera trascender las temporalidades marcadas para el ejercicio del gobierno municipal. La firma pues de dicho documento, el día 25 de noviembre de 2004, casi once meses después de iniciados los trabajos de diagnóstico e integración de agendas, da inicio formal a la Alianza Intermunicipal Promotora del Desarrollo del Sur de Jalisco en la que los 16 presidentes municipales que integran nuestra región fortalecen con su voluntad un proyecto intermunicipal que se ha ido fortaleciendo con la incorporación de nuevos actores de la más diversa índole, como es el caso del Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán y en fechas recientes la Universidad de Guadalajara a través de su Campus Sur. La firma de dicha Alianza ha significado el compromiso de las voluntades de los actores citados para actuar integral y organizadamente a favor de la potenciación y generación de sinergias en la implementación de líneas de acción, particularmente derivadas de los objetivos estratégicos de los diagnósticos iniciales y que se encuentran permanentemente en operación. Entre los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto destacamos los siguientes: • Contribuir a la generación de condiciones para que en la Región 06 se consoliden aprendizajes basados en procesos de desarrollo particularmente vinculados a sus potencialidades y vocacionamientos. • Fortalecer espacios que permitan la articulación de actores que definan y consoliden estrategias de desarrollo territorial a través de la puesta en marcha de programas y proyectos que tengan características de impacto regional orientadas por los problemas estratégicos identificados. • Identificar los principales elementos que condicionan los procesos de desarrollo regional, a través de mecanismos que consoliden aún más la interacción entre los diversos actores que conforman las cadenas productivas e impulsan los diversos procesos sociales de la región. • Sistematizar los conocimientos que deriven del proceso de Alianza Intermunicipal e impulsar una amplia transferencia de tecnologías hacia las otras regiones del estado de Jalisco. Las acciones que hemos considerado como necesarias para cumplir con nuestros objetivos son: • Convocar a los diversos actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales en torno a un proyecto de impacto regional e invitarlos a proponer y desarrollar las mejores acciones en sus ámbitos de acción de forma que permitan fortalecer el desarrollo de la región 06 Sur de Jalisco. • Impulsar la habilitación de cada uno de los municipios de la región, con la participación de otros niveles de gobierno y la sociedad, como instancias impulsoras de una red de desarrollo socioeconómico regional que permita elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la región. • Establecer alianzas con las principales instituciones educativas regionales que favorezcan la capacitación e innovación y transferencia de tecnología para impulsar la productividad y competitividad de todos los municipios. • Gestionar e impulsar la capacitación necesaria a fin de que la atracción de recursos de programas federales y estatales, así como de organismos internacionales de cooperación se vuelvan una constante en la región. Los beneficios que la Alianza Intermunicipal busca alcanzar son: • Un desarrollo integral, con base al manejo óptimo y sustentable de los recursos naturales, históricos y productivos municipales. • El fortalecimiento de cadenas productivas locales y regionales. • La alineación de esfuerzos y recursos económicos de los tres órdenes de gobierno y del sector productivo a uno o varios proyectos integrales. • El fortalecimiento de la participación social en la toma de decisiones y la cooperación intermunicipal en la definición de acciones conjuntas.</p>
4490	2005	<p>El programa Cambalache es desarrollado a través del Área de Educación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Ecología, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. El programa promueve la separación de los residuos sólidos reciclables con potencial económico. Incentiva al ciudadano a reducir, reusar y reciclar los residuos inorgánicos como (vidrio, papel, cartón, aluminio, placas, chatarra) a cambio de productos de la canasta básica alimenticia. La mecánica del programa es sencilla. La ciudadanía de las colonias participantes separa de sus residuos domésticos e institucionales aquellos productos con potencial de reuso y los entrega a personal del Ayuntamiento, quien entrega un determinado número de puntos acumulables (de acuerdo al tipo y cantidad de residuos). Con el producto de la venta de residuos en centros de acopio de materiales reciclables se compran artículos de la canasta básica, los cuales son canjeados a la población por sus puntos acumulados. El Programa de separación de residuos sólidos reciclables en Tlaquepaque – CAMBALACHE es un mecanismo totalmente autofinanciable. Este proyecto tiene como objetivos: Ø Promover en los habitantes del municipio el hábito de la limpieza y separación de los desechos domésticos y con ello disminuir la cantidad de material destinado al relleno sanitario. Ø Disminuir la cantidad de residuos sólidos en su fase de disposición final. Ø Aprovechar racionalmente los recursos naturales, mediante la utilización de los residuos inorgánicos reciclables. Ø Promover la participación ciudadana en la separación de los residuos sólidos, como parte de una estrategia de solución al problema de la basura. Ø Lograr un cambio de actitud de la ciudadanía, hacia la protección del ambiente que se refleje en un "Tlaquepaque Limpio". Dentro de este programa se realizan actividades de educación ambiental tales como: pláticas informativas, distribución de material impreso, talleres de manualidades realizados en base a residuos con potencial de ser reutilizados, ecoteatros y teatro guiñol. Cada semana se realiza recolección de artículos inorgánicos de desecho (vidrio, papel, cartón, aluminio, plástico, chatarra) en 10 colonias ( Indígena San Sebastianito, Santa Anita, Santa María, La Soledad, La Calerilla, Toluquilla, Juan de la Barrera, Ojo de Agua, El Vergel, San Martín de las Flores, en donde participan 160 familias), y recolección de papel en 45 dependencias municipales. También se realizan campañas de recolección de "pet" en escuelas y de residuos inorgánicos en otras colonias del municipio. Con este programa se pretende obtener beneficios en el ámbito educativo – ambiental, tales como: Ø Sensibilizar a la ciudadanía tlaquepaquense sobre la importancia del Medio Ambiente. Ø Participación activa en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales por la generación de residuos. Ø Rescate de valores ético-ambientales que induzca a la participación ciudadana. Ø Inducción en nuevos estilos de vida.</p>

4491	<p>2005 PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y PARTICIPACION CIUDADANA CAPULPALM DE MENDEZ ES UNA COMUNIDAD HUBICADA A 75 KM DE LA CAPITAL DEL ESTADO A 2100 SNM COMUNIDAD DE LA ETNIA ZAPOTECA. CON UN NUMERO DE 3500 HABITANTES. LA ELECCION DE AUTORIDADES ES POR USOS Y COSTUMBRES. ES NOMBRADO EN ASAMBLEA GENERAL DE CIUDADANOS Y EL PERIODOD DE GESTION ES DE 1 AÑO Y MEDIO. ESTE PROGRAMA INICIA EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GESTION 200-2001, DONDE SE PLANTEARON LAS PRIMERAS LINEAS DE ACCION CON EL OBJETIVO DE INICIAR UN PROCESO ORDENADO Y SISTENIBLE DE DESARROLLO COMUNITARIO, DEFINIENDOSE LAS ACCIONES EN TRES LINEAS PRINCIPALES. 1.- SALUD Y ECOLOGIA 2.- CULTURA Y TRADICIONES 3.-DESARROLLO TURÍSTICO. UNA VEZ QUE FUERON EXPUESTAS Y ANALIZADAS EN ASAMBLEA GENERAL DE CIUDADANOS SE INICIO EL TRABAJO DE PLANEACION A CORTO , MEDIANOP Y LARGO PLAZO. COMPROMETIRNDOSE QUE TODAS LAS AUTORIDADES QUE FUERAN A DIRIGIR EL RUMBO DE LA COMUNIDAD ESTARIAN ENCAMINANDO SUS ACCIONES SOBRE ESTE PLAN. COMO PRIMERA ACTIVIDAD SE REALIZO UN DIAGNOSTICO PARA DETECTAR LOS PRINCIPALES CARENCIAS QUE TENIA LA COMUNIDAD Y EMPEZAR A PRIORIZAR LAS OBRAS PARA ABATIR ESTOS REZAGOS. UNA VEZ DEFINIDAS LAS ACCIONES SE INICIARON LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES ESTATALES Y FEDERALES PARA PODER CONSEGUIR LOS RECURSO PARA INICIAR LAS OBRAS. PRINCIPALES ACCIONES 1.-SALUD Y ECOLOGIA. -COMO UNA PRIORIDAD SE TERMINO LA OBRA DE LA RED DE DRENAJE PROFUNDO, LOGRANDOSE UN 90% DE LOS HOGARES EN LA POBLACION. -SE CONSTRUYERON 3 FOSAS DE OXIDACION PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. -SE CONSTRUYO UN RELLENO SANITARIO PARA EL CONTROL DE LOS DESECHOS SOLIDOS. - SE INICIO CON UNA CAMPAÑA DE INFORMACION Y CONCIENTIZACION SOBRE EL PROBLEMA DE LA BASURA Y LA CONTAMINACION A TODA LA POBLACION Y A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL APOYO DEL SECTOR SALUD. 2.- CULTURA Y TRADICIONES. -CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR Y RESCATAR LAS MANIFESTACIONES CULTURALES QUE LE DAN IDENTIDAD A LA COMUNIDAD SE REHABILITO UN EDIFICIO PARA QUE FUNCIONARA EL CENTRO PARA EL DESARROLLO CULTURAL REGIONAL. -SE REALIZARON EVENTOS CULTURALES REGIONALES COMO SON CONCIERTOS Y EXPOSICIONES DANDO LE CON ESTO UNA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD A NIVEL ESTATAL EN EL ASPECTO CULTURAL Y TURÍSTICO. -SE REALIZARON PROGRAMAS PARA FORTALECER LAS TRADICIONES Y FIESTAS COMUNITARIAS. 3.-DESARROLLO TURÍSTICO. UNA VEZ QUE AVATIMOS EL REZAGO EN CUESTION DE SERVICIOS BASICOS EN LA COMUNIDAD Y CON EL IMPULSO QUE SE LE DIO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS LA COMUNIDAD SE DIO A CONOCER A NIVEL REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL COMO UN ATRACTIVO TURÍSTICO Y EN EL AÑO 2003 SE INICIO CON EL PROYECTO DE ECOTURISMO COMUNITARIO DANDOLE GFRAN IMPORTANCIA A LOS ATRACTIVOS TURISTICOS CON QUE CUENTA LA POBLACION. CABE HACER MENCION QUE TODAS ESTAS ACCIONES FUERON REALIZADAS CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL A TRAVES DE LA MEZCLA DE RECURSOS CON EL MUNICIPIO , RESCATANDO LA TRADICION DEL TEQUIO EN DONDE TODA LA COMUNIDAD YA CONCIENTIZADA PARTICIPA DE MANERA GRATUITA EN LA REALIZACION DE TODOS ESTOS TRABAJOS. DENTRO DE LAS ACCIONES TAMBIEN SE INCLUYO EL MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE PARA QUE LA EMPRESA COMUNITARIA DE EXPLOTACION DE MADERA NO SE CONVIRTIERA EN DEPREDADORA DE LOS RECURSOS MADERABLES. DE ESTA MANERA EL CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION SE LE DIO UN ORDEN Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD SE CONVIRTIO EN UNA OPORTUNIDAD PARA LOS HABITANTES DE INCREMENTAR SU ECONOMIA FAMILIAR CON LA VISITA DE LOS TURISTAS APROVECHANDO LOS ATRACTIVOS NATURALES CON QUE CUENTA. Y COMO RESULTADO DE ESE PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DONDE SE LE DIO ATENCION A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACION Y LA COMUNIDAD SE DESARROLLO SIN TENER QUE SACRIFICAR SU ENTORNO NATURAL. COMO UNA META YA LOGRADA QUE PARA LA COMUNIDAD ES MUY IMPORTANTE ES ES LA DESIGNACION A LA COMUNIDAD COMO PUEBLO MAGICO Y CON ESTO LA COMUNIDAD A ACAPARADO LA ATENCION DE TODOS LOS TURISTAS TRAYENDO UNA GRAN DERRAMA ECONOMICA PARA TODAS LAS FAMILIAS QUE OFRECEN SUS SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION.</p>
4493	<p>2005 En el municipio de Singuilucan iniciamos la construcción de biodigestores plásticos en julio del 2003, en un principio fue con la aportación económica de los beneficiarios; la asesoría y capacitación corrió por cuenta del gobierno municipal, de esta forma reconstruyeron los primeros doce biodigestores. A partir de esta experiencia, y aprovechando que el municipio de Singuilucan pertenece a la Red Municipios Saludables y al haber presentado este proyecto en varias reuniones nacionales del dicha red, en el año 2004 participamos en la convocatoria que emite la Secretaría de Salud para financiar proyectos dentro del programa de Comunidades Saludables. El objetivo del proyecto es reducir la incidencia de enfermedades respiratorias en mujeres y niños principalmente, mediante dos formas. Primero, sustituyendo la leña como única fuente de combustible domestico por un combustible limpio como el biogás usando el estiércol de sus animales; y Segundo, para aquellas familias que no cuentan con animales y por lo tanto no tienen la materia prima para producir biogás y que están condenadas a usar leña, les proponemos construir una estufa de leña, hecha de tal forma que hace un uso mas eficiente del calor, mejora la combustión y por lo tanto produce menos humo y ahorra hasta el 50% de leña, comparada con estufas tradicionales. Según los Centros de Salud del Municipio, más del 50% de las consultas de primera vez, son diagnosticadas como algún tipo de IRA (Infección Respiratoria Aguda), y en su gran mayoría son mujeres y niños; y la inhalación constante de humo esta estrechamente relacionada con la alta incidencia de IRAS. La meta es construir 50 Biodigestores Plásticos de Flujo Continuo y 100 Estufas de Leña Eficientes, para esto se recibió un financiamiento de \$ 83,500.00 por parte de la Secretaría de Salud, y el Municipio aporto \$ 119, 000.00 para dar un total de \$ 202,500.00. Para beneficiar a 150 familias de diez comunidades. Este proyecto esta coordinado desde el DIF Municipal, dentro del Programa de Comunidad DIFerente, también participa la Jurisdicción Sanitaria No. II de Tulancingo, a través de la Coordinación Medica Municipal de Singuilucan. Entre las principales actividades realizadas están las sesiones educativas en las que se sensibilizo a los participantes sobre los daños a su salud que causa la inhalación constante de humo y la importancia de usar biogás o instalar una estufa de leña eficiente, se llevaron acabo de 3 a 5 sesiones por comunidad, para esta actividad de utilizaron rota folios y distribuyo un tríptico. También se llevaron acabo dos talleres sobre Construcción de Estufas de Leña y Biodigestores Plásticos, con el objetivo de que las personas beneficiadas conozcan y adopten esta tecnología. En este momento, están casi terminados los 50 biodigestores y el 50% de las estufas de leña. Descripción del sistema de producción de Biogás. El biogás es una mezcla de gases, en la que el 65% es metano y el resto es bióxido de carbono y otros gases, se produce a partir de la fermentación sin oxígeno (anaerobia) del estiércol de los animales domésticos. El biodigestor plástico de flujo continuo consiste en una bolsa tubular doble de polietileno (en forma de salchicha) de por lo menos 10m3 de capacidad , que es colocada de forma horizontal a lo largo de una zanja y que es conectada en cada uno de sus extremos por medio de un tubo de PVC a un registro hecho de tabiques, la bolsa lleva en el centro una válvula por donde se extrae el biogás. Una vez conectada a los registros se llena hasta un 90% de su capacidad con agua, se conecta la línea de conducción que lleva el biogás a la estufa, y a partir de entonces se carga todos los días con una mezcla determinada de estiércol y agua, esta ultima puede ser reciclada del mismo biodigestor. De esta manera las familias pueden tener combustible limpio y barato de manera permanente. El sistema cuenta con un almacén (también de polietileno) que hace la función de un tanque estacionario, almacena el biogás producido cuando no se esta usando en la estufa; y una válvula de seguridad que permite regular la presión máxima del sistema y así evitar accidentes. Si se siguen las recomendaciones el Biodigestor Plástico de Flujo Continuo puede tener una vida útil de hasta cinco años. Su costo por concepto de materiales es de \$ 1200.00 aproximadamente. Esta es una tecnología sencilla, barata y sostenible que se esta utilizando con éxito en programas de combate a la pobreza en países como Nepal, Tanzania, Vietnam, Bangladesh, Etiopía, Cambodia y Colombia. Descripción Estufa de Leña Eficiente o Estufa Justa. La Estufa de Leña Eficiente también llamada Estufa Justa fue desarrollada en Centro América por la Fundación "Árboles, Agua y Gente", el Club Rotarios Internacional y el Centro de Investigación "Aprovecho". Son estufas sencillas que queman materia orgánica como leña, construidas con un cámara de combustión en la forma de un codo hecha de barro cocido que se coloca dentro de una caja de tabiques y que va rodeada de un material aislante (piedra pómez). Esta estufa produce un calor más intenso y una combustión más limpia que un fuego abierto, mientras que consumen menos leña. Tiene una plancha sellada de hierro (comal) que se pone encima de la caja de ladrillo, y una chimenea que lleva el humo afuera de la cocina. Detrás de la chimenea hay un canal donde cae el hollín cuando se limpia la chimenea. En esta estufa se pueden cocinar tortillas directamente en la plancha, o cocinar otra comida en ollas de metal o de peltre. La estufa Justa es más eficiente que la estufa Lorena.</p>

4495	2005	<p><b>OBJETIVO GENERAL.-</b> Proveer a la población de la Delegación Cuauhtémoc y Delegaciones colindantes del servicio de Bomberos para la atención oportuna, eficaz y eficiente, con tecnología de punta a nivel de las mejores del mundo. <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</b> A. Construcción de la Estación de Bomberos en el predio ubicado en Insurgentes Centro Nos. 95 y 97, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc. B. Equipamiento de la Estación de Bomberos. C. Recaudación de fondos monetarios y en especie a través de la articulación de acciones de los sectores público, social, comercial e industrial para la construcción, equipamiento y funcionamiento de la Estación de Bomberos en Cuauhtémoc. D. Coordinación entre las distintas instancias públicas del Gobierno del Distrito Federal, para la construcción, difusión, equipamiento y funcionamiento. <b>ANTECEDENTES.</b> El 22 de octubre de 2000, siendo Jefa Delegacional, electa por primera vez, la Lic. Dolores Padierna Luna (tomó posesión el primero de octubre de ese mismo año) el establecimiento mercantil denominado "Lobo Hombro" ubicado en Avenida Insurgentes Centro Nos. 95 y 97, Colonia San Rafael, una de las Avenidas más grandes del mundo, tuvo un siniestro generado por un corto circuito que por incendio arrasó en segundos con el inmueble en el que perdieron la vida 25 personas y otras tantas resultaron gravemente heridas; este hecho tuvo un alto impacto en toda la ciudadanía del Distrito Federal y evidenció la falta de prevención y oportunidad en la atención de siniestro y la carencia de cultura en la prevención de desastres: el inmueble quedó totalmente destruido. A instancias de las autoridades delegacionales y por solicitud de los propios vecinos se iniciaron los trámites ante las instancias correspondientes para que el Gobierno del Distrito Federal expropiara el inmueble y como causa de utilidad pública se destinara a fines que beneficiaran a la comunidad de la Delegación Cuauhtémoc. En consulta con la población fue reiterada la necesidad de contar con los medios para atender las emergencias que surgieran dentro de la demarcación, dado el alto riesgo de vulnerabilidad que las actividades que se desarrollan implican, por lo que la Delegación Cuauhtémoc inició las consultas institucionales para integrar el expediente relativo a la solicitud de expropiación, señalando como objetivo la construcción de una Estación de Bomberos en la Demarcación. Al haberse obtenido las opiniones favorables y el respaldo y acompañamiento de los vecinos de la Delegación Cuauhtémoc, fue integrado y presentado el expediente ante el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, órgano de representación de distintas instancias dependiente de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, quien en sesión del 30 de octubre de 2003 determinó procedente iniciar los trámites de expropiación del predio, con una superficie de 1,385.09 metros cuadrados para destinarlo a la construcción de una Estación de Bomberos. En diciembre de 2003 se publicó el Decreto emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal por el que se expropia dicho inmueble, señalando que para tales efectos se pagará con cargo al presupuesto que para tal efecto determine la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal la indemnización que determinó el avalúo emitido por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario que asciende a \$13'645,515.00 (trece millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.). Es oportuno señalar que el primero de octubre de 2003 toma posesión como Jefa Delegacional electa la Lic. Virginia Jaramillo Flores, quien da continuidad al proyecto impulsándolo para que fuera dictaminado por el Comité del Patrimonio Inmobiliario y se llevara a cabo la publicación de la expropiación en sus términos. En este sentido, y al no haberse considerado un recurso público para la construcción, el panorama se ubicaba en la existencia de un terreno con un fin determinado pero sin dinero para llevar a cabo la construcción, lo que requirió la oportuna convocatoria de la Delegación Cuauhtémoc para la recaudación de fondos: la construcción y el equipamiento de la Estación de Bomberos se estima en 90 millones de pesos, razón por la cual a través de la Delegación se invitaron a los vecinos y empresarios micro, pequeños, medianos y grandes a participar en la obtención de recursos en efectivo o en especie; las actividades desarrolladas involucran a todos los sectores, desde quienes viven en la demarcación hasta quienes transitan por su territorio (cinco millones diarios aproximadamente). Se sumaron sectores de la sociedad que conformaron ante Notario Público el 18 de marzo de 2004 la "Asociación Civil Heroico Cuerpo de Donadores" presidida por la escritora Guadalupe Loeza, vecina de la Delegación, entre otros reconocidos vecinos; más tarde, el 11 de agosto de 2004 se creó también una instancia de la participación social el "Fideicomiso Ave Félix" que preside la comunicóloga Virginia Sendel, a su vez presidente de la Fundación Michou y Mau, I.A.P. para atención de niños quemados, con el propósito de garantizar que el manejo y destino de los recursos será transparente, a través de Nacional Financiera, S.N.C. como fiduciaria. El diseño arquitectónico y de ingeniería fue elaborado por la empresa SARE. Han participado medios de difusión de radio, televisión y prensa en la convocatoria a participar con donativos dando a conocer el proyecto. Actualmente ya se ha llevado a cabo la demolición por medio mecánicos de firmas existentes, la demolición de muros de colindancias, la construcción de la tapa de cisterna, la remoción de estructuras metálicas, la conformación de muros de construcción y el colado de la losa del fondo de cimentación. Las acciones ya son observados por todos los transeúntes del lugar, aunado a que la Delegación ha mantenido informada permanentemente a la sociedad sobre el avance del proyecto. Por mencionar alguna de las acciones realizadas para los donativos se han obtenido por boteo en calle y la ubicación de alcancías en establecimientos mercantiles de la Delegación; se han llevado a cabo conciertos, cenas y subastas de artículos donados por los vecinos; organización de eventos como Kermés en el Zócalo capitalino; todos y cada uno de los trabajadores de estructura de la Delegación Cuauhtémoc donaron un día de salario; igual donación realizaron los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura; los comerciantes de Tepito donaron un millón de pesos; un vecino empresario ha donado el equipamiento y mantenimiento de la cocina de la Estación.</p>
4500	2005	<p><b>DESCRIPCION DEL PROGRAMA:</b> El programa de capacitación musical a niñas y niños de esta comunidad Chinanteca es un proyecto que inició en Julio del 2003, una propuesta de la Autoridad Municipal en turno y avalado por la asamblea comunitaria. Para ello se integro a un grupo de niñas y niños de entre siete y once años de edad (55 en total) quienes con el apoyo de un maestro de música proveniente del Centro de Integración Social número ocho de San Bartolomé Zoogocho Villa Alta, Oaxaca; comenzó la primera fase de capacitación del solfeo, posteriormente se realizo la asignación, digitalización e instrumentación musical cuyo resultado después de veintitrés meses de trabajo es la integración de la primera banda de música infantil de Santiago Comaltepec. <b>OBJETIVOS:</b> a) Capacitar a las niñas y los niños de la comunidad en el arte musical basado en el solfeo. b) Integrar una Banda de música infantil. c) Rescatar la música tradicional Chinanteca, sobre todo lo autentico de la comunidad de Santiago Comaltepec. d) Ofrecer una alternativa a la niñez, para que conozcan el arte musical, un medio por el cual se conduzcan por el camino adecuado sin que tengan tiempo a la perversión, alcoholismo o la drogadicción etc. e) Fortalecer las tradiciones culturales con la presencia musical, sobre todo en cada uno de los eventos festivos: cívicos, sociales, religiosos, fúnebres etc. de la comunidad. <b>ACCIONES:</b> El programa de capacitación e integración de la banda de música infantil, fue una propuesta de la Autoridad Municipal en turno, ante la Asamblea general de ciudadanos de fecha 15 de Julio de 2003, mismo que fue aprobado por consenso mayoritario; para ello se solicito a un instructor del Centro de Integración Social número ocho de San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca, quien desde el primero de Septiembre de 2003 comenzó formalmente con las tareas de capacitación. Se integró inicialmente a un grupo de cincuenta y cinco alumnos; estos recibieron clases de solfeo durante ocho meses, es decir hasta mayo de 2004, en este trayecto se salieron del grupo veinte niños y quedaron para la asignación de instrumentos solo treinta y cinco integrantes. Mientras los niños avanzaban en estas tareas de capacitación, la asamblea comunitaria determinaba la forma y los recursos económicos para la adquisición de instrumentos musicales que se hizo en la ciudad de México. Por consenso mayoritario se acuerda ejercer un recurso económico de la comunidad administrado por la Unidad de Aprovechamiento Forestal "Cerro Comal" por la cantidad de \$298,000.00 (Doscientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de 31 instrumentos musicales, aclarando que cuatro instrumentos más fueron donados por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del estado de Oaxaca. El 24 de mayo del 2004 se compraron los instrumentos en la tienda Veerkamp de la ciudad de México y el 28 del mismo mes, se llevo a cabo la asignación de dichos instrumentos a los treinta y cinco niños que actualmente conforman la Banda de música Infantil, con la presencia del director musical del C.I.S. Número ocho de San Bartolomé Zoogocho, Profesor Ismael Méndez Martínez, el pueblo en general y el instructor de música Teodoro Alavez Ojeda. A partir de ese momento las niñas y los niños entraron a la fase de digitalización y más tarde a la fase de instrumentación. Seis meses después, el 11 de diciembre de 2004, el pueblo también, con recursos propios hizo la presentación formal de la banda de música infantil contando con la presencia de las autoridades municipales de los pueblos circunvecinas, instituciones educativas y personal del gobierno del estado, evento que presencio mas de 2500 personas y que tuvo un costo de \$50,000.00 m.n. Ya para el 2005 la nueva autoridad municipal, con la anuencia de la asamblea general de ciudadanos retomo el proyecto en el nivel de seguimiento. Desde la presentación hasta la fecha, la banda infantil ha hecho presentaciones en las festividades del pueblo como son: Fiestas de diciembre del 2004, rituales por el inicio del año en enero del 2005, las fiestas del carnaval indígena en el mes de febrero, la semana santa y la fiesta patronal el veinticinco de julio de 2005; así como en varios eventos cívicos y sociales al interior de la comunidad, amenizando también el aniversario de una radiodifusora ubicada en Guelatao de Juárez el 23 de abril del presente año. Para concretar el proyecto fue necesario una serie de asambleas comunitarias, reuniones con las instituciones educativas, cuerpo de apoyo y caracterizados de la comunidad para analizar los detalles y sobre todo la importancia de la propuesta, puesto que definitivamente era un panorama difícil en virtud de que históricamente como pueblo Chinanteco nunca nos hemos caracterizamos como grandes músicos siempre nos mantuvimos en pequeñas orquestas de entre seis a diez elementos generalmente líricos, comparado a los Zapotecos o Mixes de la sierra que son bandas de entre treinta a cincuenta integrantes, por lo tanto en los niños no había una cultura musical de arraigo y prácticamente ya no había músicos, el pueblo prácticamente estaba sin banda musical, mas que cinco viejitos que de manera lírica ejecutaban unas que otras piezas religiosas, fúnebres y música del carnaval. Otra acción importante fue aprobar el gasto de honorarios y costos de alimentación del instructor que suma hasta la fecha en \$113,000.00, así como gastos de mantenimiento de instrumentos musicales con una cantidad que asciende a \$20,000.00 en total; y como una acción, también importante fue haber integrado el 16 de noviembre del 2004 un comité de la banda de música infantil que vigila las acciones de capacitación que se llevan a cabo todos los días de tres de la tarde a siete de la noche. Se construyo con recursos propios de la comunidad una galera con estructura metálica donde los niños reciben clases de solfeo con una inversión de \$25,000.00 y el 16 de mayo del 2005 se integro un nuevo grupo de niños y niñas (33 en total) que actualmente llevan sus clases de solfeo en su etapa inicial y de esta manera se logra la continuidad de una capacitación musical permanente en Santiago comaltepec. <b>IMPACTO Y BENEFICIOS QUE OFRECE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.</b> • Desde la asignación de instrumentos en mayo del 2004, causo impresión entre los habitantes del pueblo y entre los paisanos que radican en la ciudad de Oaxaca, México y Los Angeles California E.U. quienes siguieron paso a paso los trabajos de capacitación y se pusieron a las ordenes a través de apoyos económicos y en especie, así como la donación de instrumentos musicales, uniformes, entre otros; lo que se traduce en una mayor comunicación con la población migrante. • Las fiestas se han visto mas alegres con la presencia musical y sobre todo por el carisma de los niños que integran la Banda Infantil, lo que ha causado también mayor presencia de las comunidades circunvecinas en las festividades de Comaltepec. • Antes de la banda de música infantil, el municipio tenía que contratar los servicios de bandas musicales de otros pueblos; actualmente el panorama es distinto puesto que ya se cuenta con banda de música. • Se ha avanzado respecto a la preferencia y el gusto del pueblo por escuchar la música tradicional Chinanteca en ves de continuar dándole importancia a la música comercial; que para nosotros es el rescate y fortalecimiento de nuestra música; además los niños van contagiando este gusto y desde el inicio del proyecto a la fecha mas niños quieren ser músicos, al grado de que en mayo del presente año se integro un nuevo grupo de treinta y tres niñas y niños que actualmente están en la primera fase del solfeo para luego entrar a la fase de asignación de instrumentos musicales. • También hemos logrado que otros pueblos se acerquen a solicitar los servicios de la banda infantil, que en su momento no han sido contratos, más bien se han intercambio los servicios musicales siendo el caso de San Francisco la Reforma y Guelatao de Juárez, lo que significa mayor intercomunicación con los pueblos circunvecinos. • Históricamente no se registra dato alguno, que refiera que una mujer haya sido músico, sin embargo con este proyecto, quince niñas son ejecutantes de instrumentos musicales basado en el estudio del solfeo. <b>INSTANCIAS, AMBITO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LA CIUDADANIA QUE PARTICIPAN:</b> En esta propuesta participan: La autoridad municipal, la asamblea general de ciudadanos, el cuerpo de apoyo, los ciudadanos caracterizados y el congreso de ancianos de la comunidad.</p>

## Pregunta 1

4501	<p>2005 PROGRAMA DE SALUD PUBLICA PREVENCIÓN DENGUE MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO OBJETIVOS: 1.- Lograr la participación ciudadana organizada en el auto-cuidado de la salud. 2.- Evitar casos autóctonos de Dengue Clásico y Hemorrágico en el municipio de Leon. 3.- Mantener una Vigilancia Epidemiologica constante y Permanente de la enfermedad y del vector. 4.- Participación activa de las instancias gubernamentales y de salud en la prevención de enfermedades en la población. ACCIONES.- Desde Julio del 2002 , se da inicio al programa preventivo de Dengue, al iniciar la búsqueda del vector transmisor de la enfermedad el mosquito Aedes Aegypti, donde se pudo constatar la presencia del mismo prácticamente en todo el territorio municipal, este muestreo aleatorio se realizo con el apoyo técnico de la Secretaría de Salud (Jurisdicción Sanitaria 07 Leon) , por otra parte se realizo la búsqueda intencionada de casos en pacientes con sintomatología que fuera acorde a la enfermedad con el apoyo del Consejo de Salud del Municipio de Leon para todo el sistema de salud municipal incluyendo tanto el sector publico como el privado. En el verano del 2003 se inicia esta Vigilancia Epidemiologica , detectando casos positivos los cuales fueron confirmados Primeramente por el Instituto de Salud Publica del Estado de Guanajuato y finalmente por el INDRE en México. De esta manera se inicia el programa preventivo , enfocado a evitar la presencia de casos autóctonos, por lo que se inicia el trabajo en 4 acciones basicas: 1.- Descacharizacion 2.- Abatizacion 3.- Cuidado del agua almacenada 4.- Nebulizacion Para poder llevar a cabo estas acciones era primordial contar con la participación ciudadana por lo que era necesario organizarnos las diferentes instancias gubernamentales armar un plan de trabajo entre las siguientes instituciones: Dirección de Salud Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Limpia Municipal, Secretaría de Salud ( Jurisdicción 07 Leon )con sus 52 centros de Salud, IMSS ( 4 hospitales de zona y 1 Centro medico ) y Hospitales Privados. Posteriormente llevamos a cabo reuniones con los 420 comites de colonos con el apoyo de Desarrollo social donde participamos la Dirección de Salud integrando a la Dirección de Limpia Municipal y la Secretaría de Salud, cabe señalar que la participación de los ciudadanos y del apoyo de los agentes de desarrollo de cada una de las zonas en que tiene dividido el municipio Desarrollo Social y Desarrollo Rural fue primordial para poder ejecutar la movilización ciudadana y lograr que la ciudadanía participe de manera activa en el cuidado de su salud en este caso con la eliminación de cacharros de sus hogares y de las zonas aledañas a sus casas , y que bajo un calendario establecido se recogen y eliminan en lugares adecuados para ello evitando de esta manera la formación de criaderos de mosquitos, otorgando ademas por conducto de las unidades de salud y de los propios comites de colonos abate en aquellos lugares donde asi lo amerita bajo previa educación y manejo adecuado del mismo, ademas contamos con la participación de los medios de comunicación quienes apoyan el la difusión y la orientación del programa es importante el apoyo que se ha recibido de la Direccion de Comunicación Social para la difusión del programa de manera permanente y programada año con año. Finalmente se llevan a cabo las Nebulizaciones de aquellas zonas de riesgo que tenemos identificadas principalmente por la presencia del mosquito transmisor . BENEFICIOS: 1.- Que se ha logrado la participación activa del 80% de los comites de colonos de la ciudad , quienes llevan a cabo por conducto de sus integrantes y con el apoyo de los líderes de las diferentes zonas que todos los habitantes de cada una de las zonas trabajadas participe y lleva a cabo el cuidado de su salud con acciones basicas de eliminación de cacharros y del cuidado del agua almacenada, que no existe quien no sepa que acciones debe llevar a cabo y que esta vigilancia se ha hecho permanente y no solo en las epocas de mayor humedad, que la misma población solicita se lleven a cabo estas acciones y que la organización entre los colonos ha sido excelente. 2.- Que dentro de las instituciones gubernamentales que no tienen que ver nada con salud participan de manera entusiasta y decidida, sabiendo que su labor es sumamente importante en las actividades preventivas y ha sido fundamental su participación para el éxito del programa. 3.-Contamos con un mapa de riesgo Epidemiologico Municipal en este caso para dengue, con monitoreos constantes y permanentes para lograr la prevención de casos de dengue. INSTANCIAS PARTICIPANTES: Consejo de Salud Municipal Dirección de Salud Dirección de Desarrollo Social Dirección de Limpia Municipal Jurisdicción Sanitaria 07 Leon Dirección de Desarrollo Rural Transito Municipal Instituciones de Salud 420 comites de colonos</p>
4502	<p>2005 SALUD PUBLICA MODULOS SALUDABLES MUNICIPIO LEON, GUANAJUATO OBJETIVOS: Dentro del Panorama general de Salud del municipio de Leon areas con mayores necesidades de atención medica, dadas por condiciones especificas de la población entre ellas las mas destacables son las siguientes: 1.- No derechohabencia a ninguna institución de Salud 2.- Zonas con panorama Epidemiologico critico con presencia de mortalidad en menores de 5 años y mortalidad materna, asi como altos indices de Diabéticos, Hipertensos y graves problemas de Desnutrición. 3.-No existencia de unidades de salud en las zonas 4.- Falta de servicios básicos principalmente agua potable y drenaje 5.- Concertación de grupos importantes de población en la zona. ACCIONES: Por esto se hace necesario para esta administración acercar servicios de salud a dichas zonas contando con la participan organizada de los mismos colonos para instalar modulos de salud participativos , donde los colonos ponen el lugar y la Dirección de Salud los acondiciona , equipa y otorga el medicamento con un costo por consulta de \$35.00 pesos, donde instala un medico para la atención de dichas zonas, bajo lineamientos y normatividad de la Secretaria de Salud , otorgando gratuidad a aquellos programas de salud que asi lo estipulen a nivel nacional. A la fecha son 14 modulos de salud ya instalados y funcionando desde Noviembre del 2003 , ubicados en las siguientes colonias : 1 .San Juan de Abajo 2. Balcones de la Joya 3. Bosques de san Francisco de asis 4. Latinamericana 5. Lomas de Medina 6. Presitas del consuelo 7. Nueva san carlos 8. Playas de Sotelo 9. San Isidro Labrador 10. Sta. Cecilia 11. Monte de Cristo 12. Comunidad el Potrero 13. La Maya 14. San Nicolas de Gonzales Donde la misma comunidad pone una auxiliar de Salud que es capacitada para el apoyo del medico de cada modulo , quienes reciben un apoyo economico de la dirección, de esta manera se ha beneficiado alrededor de 13,200 familias de dichas zonas. INSTANCIA PARTICIPANTES: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL COMITES DE COLONOS</p>
4504	<p>2005 Descripción del problema y definición de objetivos De una manera técnica y normativa podemos definir la problemática de los ingresos en Ixtlahuacán, como una interacción entre Reglas Formales e Informales, en donde la regla del no cobro era más redituable que realizar el cobro conforme a la Ley de Ingresos Municipales. "Genera mayor rentabilidad realizar un cobro fuera de la regla formal que asumir los costos que implica su aplicación" Por otra parte la reforma de 1999, la cual implica realizar el cobro del impuesto predial utilizando valores de mercado, no se había aplicado. La aplicación de la reforma, que nos garantiza un incremento en los ingresos propios del municipio, no se había llevado a cabo por que ajustar los valores catastrales a precios de mercado implica abatir incapacidades en Recursos Humanos, Organizacionales y Legales, lo que implica una inversión que era vista como gasto, puesto que las erogaciones realizadas por este concepto, no significarían una retribución inmediata, además de que en las comunidades pequeñas predomina la idea de no comprometer al gobierno municipal en la relación Gobierno-Contribuyente, puesto que la aplicación de las reformas mencionadas implica un mayor pago por parte de los ciudadanos y por tanto un descontento generalizado contra el gobierno y el partido del que emana, mermando con ello la capacidad del Ayuntamiento para allegarse de recursos y con ello mejorar la prestación de servicios a cargo de la administración municipal. También debemos de tomar en cuenta que una institución tan fuerte como el mercado no se asimila tan fácil en espacios locales. De una manera común e informal podemos definir la problemática de los ingresos en Ixtlahuacán, como escasez de recursos para invertir en mejoras administrativas que reditúen en mayores ingresos y a la postre mejora en la prestación de servicios municipales, lo que propicia un espacio fecundo para los arreglos ilegales y la corrupción. Con tal escenario, el cual estaba agravado por la elevada deuda a la administración entrante no le quedaban muchas opciones para hacerse llegar de recursos, por lo que la definición del objetivo en el Departamento de Catastro no fue difícil de definir. Bajo esta situación el objetivo solo era uno: Incrementar los ingresos propios, utilizando los principios de mercado para el financiamiento municipal. Por medio de una descripción intentaremos ilustrar las condiciones en que recibimos el Departamento de Catastro e Impuesto Predial: 1. Al iniciar la presente administración, en el Departamento de Catastro, el equipo consistía en una máquina de escribir y 2 computadoras, una de ellas descompuestas. 2. La Ley de Ingresos del Municipio no estaba actualizada y desde el punto de vista institucional era obsoleta, no era adecuada para los servicios de catastro, solo por mencionar un detalle la ley tenía 5 años sin actualizaciones, las 2 administraciones anteriores solo se ajustaban a los incrementos que realizaba el Congreso Local de acuerdo a la inflación. Los cobros se realizaban según el cliente, la práctica clientelar era evidente y por lo tanto los cobros eran arbitrarios, lo que iba en detrimento de los ingresos municipales. 3. La practica clientelar era reforzada debido a la ausencia de un procedimiento defino para realizar el cobro. 4. Por otra parte el capital humano no tenía conocimiento técnico del área y contaba con poca experiencia y por si fuera poco no hubo proceso de entrega recepción. 5. Además de no aplicar la Ley de Ingresos Municipal como se debe, las cuentas catastrales no se encontraban actualizadas conforme a valores de mercado por miedo a la inconformidad social. 6. El cobro se realizaba conforme al procedimiento de tarjetas, no existía un sistema computarizado para realizar la captura de cuentas. 7. El 65% del rezago en pagos del impuesto predial, se debía a que el 44%, del total de las cuentas prediales no contaban con un documento legal para la apertura de estas, ni mucho menos un comprobante que respaldara la apertura de la cuenta, por tal motivo no se podía establecer un criterio de cobro sobre estas cuentas. Bajo este escenario la política a seguir fue: Cobrar lo mismo que el año anterior y durante los primeros 3 meses gestionamos ante autoridades estatales: 1. Capacitaciones en Catastro del Estado, además de proporcionarnos un equipo de computo adecuado y unas tablas de valores que se encontraban actualizadas conforme a los valores de mercado, tal como lo establece la Reforma del 99, en donde el Congreso, de manera extraordinaria, aprobó la aplicación de las tablas junto con las modificaciones a la Ley de Ingresos Municipal, la cual establecía un procedimiento de cobro el cual quedo de acuerdo al procedimiento que fija la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. (Valor Fiscal por la tasa que corresponda según el predio, más la cuota fija que establece la Ley de Ingresos Municipal por el total de bimestre a pagar). Sin embargo, al realizar los cobros conforme a la Ley de Hacienda Municipal y las Tablas de Valores aprobadas por el Congreso, nos dimos cuenta de que los ingresos municipales no se incrementaron como esperábamos, el objetivo principal no se estaba cumpliendo: los ingresos propios del municipio no se habían incrementado sustancialmente, seguía existiendo una evasión fiscal del alrededor del 60%, ante tal situación suspendimos el cobro del impuesto predial por 15 días, en donde observamos que parte del personal de catastro colaboraba en la evasión, por estar en contubernio con los contribuyentes, principalmente con empresas de grandes extensiones y terrenos, por lo que tuvimos que prescindir de los servicios de este personal y contratamos, y capacitamos a nuevo personal, con ello tuvimos que iniciar nuevamente de cero, dándonos a conocer a los trabajadores el procedimiento anteriormente definido. Reanudando actividades el 15 de Marzo de 2004. Al momento de realizar el cobro conforme a derecho la inconformidad de los contribuyentes no se hizo esperar, por lo que nos dimos a la tarea aplicar un programa que concientizara e informara, por medio de una campaña, a los contribuyentes que el pago del impuesto predial va en proporción al valor de mercado que tienen sus bienes inmuebles (Moderno, Económico y Rustico) "Si pagas más tu casa vale más" por lo que vimos incrementado la recaudación. En lo que concierne a las empresas y debido a la poca recaudación de sus impuestos, nos dimos a la tarea de realizar avalúos catastrales a las empresas, con el fin de establecer su nuevo valor fiscal, de acuerdo al procedimiento establecido, lo que nos llevo a un incremento en las participaciones de las empresas, hubo casos que de pagar 11 mil pesos ahora pagan 48 mil.</p>

## Pregunta 1

4505	2005	<p>El senado municipal, es un cuerpo de ciudadanos que han dado y/o cumplido con todos los cargos por mas de 15 años de servicio de manera gratuita en un periodo mayor o igual a 30 años, y que un ciudadano debe realizar para el bien de su comunidad, pasando por los cargos desde topillo de fiestas, topil (policia municipal), el 2°. Topil, teniente (jefe de topiles), suplente de sindico, secretario municipal, tesorero municipal, presidente municipal y alcalde, sin dejar aun lado los comités de las escuelas, mayordomías, comisariado de bienes comunales y los téquios obligatorios (trabajo comunitario gratuitos), por lo que al cumplir con todos los servicios anteriores cuentan con la suficiente experiencia para dar solución u orientación hacia una problemática de la comunidad. El senado municipal, se tiene considerado que se instalo en el año de la congregación del pueblo por el año de 1603, y han sido los miembros del senado que han transmitido la forma de organización y participación ciudadana. Actualmente el senado esta integrado por 28 miembros, quienes tienen sesiones ordinarias 3 veces al año, en los mes de enero, Junio y septiembre, así como las sesiones extraordinarias que sean necesarias para la solución de problemas o toma de decisiones. El objetivo del senado es: Vigilar, orientar, sancionar y reconocer, a los concejales que integran el cabildo municipal en turno, de manera que los servidores municipales mantengan un servicio de transparencia y buen uso de los recursos de la comunidad ya sean económicos, materiales o naturales, además de participar en la planeación del desarrollo municipal. Otro de los objetivos principales del senado municipal, es fungir como Consejeros del cabildo municipal, son medios o recursos del cabildo que les permite orientarse y solucionar los problemas de la comunidad El senado recibe también quejas de los ciudadanos, cuando estos sienten que el cabildo o un miembro del cabildo comete abuso de autoridad hacia un ciudadano, al sancionar exageradamente o injustamente la sanción por la falta que el ciudadano haya cometido, es aquí donde el senado amonesta al cabildo por el abuso de autoridad. El senado municipal tiene la facultad para destituir a un concejal o inclusive al presidente municipal, por el mal cumplimiento de sus tareas para con la comunidad y sus ciudadanos. Con la integración del senado se busca mantener organizada a la comunidad, el orden y la paz social dentro de la comunidad. Asesora a la comunidad y las autoridades municipales actuales y venideras así como de transmitir los conocimientos y experiencias que han vivido los miembros del senado ante problemas que se han presentado en la comunidad en años anteriores. Sin embargo el objetivo principal del senado es responder a las problemáticas en general que el cabildo municipal no tenga la capacidad o la experiencia para la solución de problemas mayores que amenacen de una u otra forma la integridad de la comunidad, así como de respaldar o amonestar la determinación que el cabildo decida. En los casos cuando la autoridad municipal o comunal no logra resolver la problemática por falta de capacidad, el problema se pasa al senado, quien es el que asume la postura como un tribunal, donde la resolución del senado es inapelable. El senado participa en todos los ámbitos de competencia municipal, como son el social, cultural, judicial, agrario, religioso, y de planeación municipal, así como también vigilan y hacen sus observaciones a la autoridad municipal cuando las actividades se estén realizando mal, ya sea en la iglesia o en una obra de beneficio social, esto con base en la experiencia que los miembros del senado han adquirido en el tiempo de servicio vivido. Desde la integración del senado se ha tenido un impacto positivo en beneficio de los ciudadanos de la comunidad, al tenerlos como una forma de ejemplo y de respeto a los valores culturales sociales y mantener las costumbres ancestrales de convivencia, así como mantener las creencias de religión y culto bien marcadas y no permitir conflictos religiosos en la comunidad. Otro beneficio que tiene el senado para con la comunidad, es al ejecutar la normatividad que rigen a la comunidad desde la organización, manteniendo la tranquilidad al ser vigilantes constantes en los aspectos económicos, al mantener la transparencias de todos los recursos económicos de la comunidad, las auditorias se realizan en todos los organismos en que se manejan recursos económicos sin importar la cantidad, Mantienen la tranquilidad al evitar la lucha por el poder entre los habitantes de la comunidad. Las funciones que el senado desempeña principalmente son: Vigilar a las autoridades municipales en turno, corregir al cabildo cuando las actividades de gestión o los recursos económicos del municipio no son operados correctamente. También cuando cualquier miembro del cabildo no tiene la capacidad para solucionar o desempeñar algún problema, amonestan a los concejales que no desarrollan adecuadamente su función o cuando entre ellos existen diferencias que no permiten cumplir con sus funciones eficientemente para el desarrollo y bienestar de la comunidad, investigan el faltante de recursos económicos de la tesorería por robo o mal uso, sancionando al responsable de la falta o al no detectar a un responsable del echo sancionan a todo el cabildo quien será el que repare el daño. Validan a los ciudadanos que son propuestos por la asamblea, para ser parte de los concejales que formaran el cabildo, con base en la experiencia que los miembros del Senado han tomado durante más de 15 años de servicio. El senado, tiene la obligación de estar presentes, el día del cambio de bastón de mando (Cambio de autoridad municipales el día 1° de enero de cada año), llevado una ofrenda floral a la autoridad o funcionarios municipales entrantes al nuevo año de servicio, y acompañarlos al acto religioso, siendo sancionado a aquel miembro del senado que se rehusó o no cumpla al asistir al acto o al no obsequiar la ofrenda floral a los nuevos servidores municipales.</p>
4506	2005	<p>El programa Certidumbre para el Desarrollo responde a la necesidad de encauzar correctamente las virtudes del pueblo espinalero teniendo como detonador del cambio al gobierno municipal. Es un esfuerzo iniciado el año pasado al cual se da continuidad en el actual. El Municipio de El Espinal, Oax. es el de mayor y mejor nivel educativo en toda la entidad, consecuencia de ello es el grado de avance que registra su desarrollo, mismo que ha sido limitado a la obra pública. No ha habido pues una reforma política y administrativa que le apueste a la modernidad. El presente gobierno lo está haciendo, le apostamos a la modernidad del gobierno y a la modernidad de la sociedad. Por lo anterior, asumimos la postura de modernizar nuestra idea sobre el desarrollo darle certidumbre mediante la construcción de un gobierno y una sociedad moderna. Caminamos decididos a ser ejemplo de gobierno y administración en el Estado de Oaxaca y así lo estamos logrando. El primer paso fue, ha sido y seguirá siendo el impulso de la cultura democrática, alentar la participación y privilegiar la inclusión, hecho que explica que nuestro slogan de gobierno sea "El Espinal de Todas y Todos". "Certidumbre para el Desarrollo" es un programa integral que abarca los siguientes rubros: 1.- La Profesionalización de la Administración Pública: Por primera vez, quienes integramos la administración somos especialistas en temas específicos de gobierno, colaboramos en el gobierno tres masters; cuatro maestrantes; seis abogados; nueve profesores; dos agrónomos; tres ingenieros civiles ; dos licenciados en administración; dos politólogos y administradores públicos; cuatro licenciadas en informática ; dos en psicología; una doctora; un médico veterinario; una licenciada en ciencias de la comunicación; un ingeniero industrial y cuatro profesionales técnicos. 2.- Gobierno Honesto y Transparente: El Espinal es el primer municipio que cuenta con un Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental como mecanismo para rendir cuentas a la población e incentivar así la confianza de la sociedad en su gobierno. Contempla la creación de la Unidad de Transparencia Municipal; el Comité de Información y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental. 3.- Institucionalización de la vida pública: Históricamente, sectores sumamente importantes para y en el desarrollo habían sido marginados de la participación y del progreso. La actual administración ha decidido integrarlos mediante la creación inédita en el estado de Oaxaca del Instituto de la Mujer Espinalera; la Dirección de Atención a la Juventud; la Unidad de Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico; la Unidad de Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 4.- la Digitalización del gobierno: Una de las premisas de la presente administración es posibilitar que, desde la comunidad de su casa, oficina o cibercafé, las y los espinaleros obtengan información del gobierno. Una Tríada Informativa se ha constituido y destaca nuestra página de Internet <a href="http://www.lespinal.gob.mx">www.lespinal.gob.mx</a>, siendo el único municipio en toda la entidad en contar con ella al igual que todas las instituciones en comento. 5.- Gobierno para Todas y Todos: a través de esta política tratamos de ser un gobierno de calidad, uno que cueste menos y uno de mejora regulatoria. Tratamos de dejar atrás, con el trato a la gente, la legendaria lejanía entre la sociedad y el gobierno satisfaciendo y superando en mucho las expectativas de las y los ciudadanos en los servicios que se prestan. En algunos servicios que se prestan a la población procuramos hacerlos gastar lo menos posible exentandolos del pago de aquellos que no afectan el rubro de los ingresos propios de manera contundente y colaborando con ellos prestando algunos servicios adicionales como el de la digitalización de sus rostros para que no gasten en fotografías. Además, procuramos agilizar los trámites y hacer esperar menos a nuestras paisanas paisanos. 6.- Gobernar por Políticas Públicas: Conscientes de que en la actualidad gobernar implica alentar la participación ciudadana, hemos organizado a la población para participar en decisiones y acciones del gobierno. Todas y todos los espinaleros estamos representados en órganos como el Consejo de Desarrollo Municipal y el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, resultado de una gran consulta ciudadana y sectorial mediante elección democrática que por primera vez tuvo lugar en esas condiciones. Jefas y Jefes de Manzana colaboran con el gobierno para darle seguimiento a los temas que nos incumben a todas y todos los espinaleros. Así queremos dar certidumbre al desarrollo, creando el contexto democrático que reclama la modernidad, aquel en el que la pluralidad, la participación, la madurez ciudadana, el rigor analítico y la convicción histórica entretejan sus virtudes para que el desarrollo nos alcance a todas y todos. Sólo así habrá certidumbre para ganarle al futuro. Para que las acciones en comento lleguen a buen puerto hemos echado mano de la gestión pública que poco se ejerce en México, lo hemos hecho con el gobierno federal, estatal, municipales hermanos, organismos internacionales. Más de Ocho mil espinaleras y espinaleros nos beneficiamos de estas acciones de gobierno y sociedad, porque indiscutiblemente hacemos de El Espinal "Un Mejor Lugar Para Vivir". Arriesgamos, a pesar de la resistencia al cambio.</p>



## Pregunta 1

4507	<p>2005 Descripción del programa: El municipio como el nivel de gobierno más cercano a la gente y conocedor de las necesidades reales de la población, se considera factor fundamental para la promoción de la salud, en virtud de que puede crear conjuntamente con sus gobernados las circunstancias para alcanzar mejores condiciones de vida, que se traduzcan en mejores niveles de salud pública, a partir de la prestación de los servicios públicos que forman parte de la vida comunitaria. La promoción de la salud requiere de acciones coordinadas de todos los sectores; Económico-social, los tres niveles de gobierno, las instituciones públicas y privadas, sociedad civil organizada y la comunidad en general. Con el programa "Por un Almoloya limpio y libre de PET" se pretende resolver juntos sociedad y gobierno local el problema que representa la generación de residuos sólidos; partiendo de que la basura significa contaminación y un factor de riesgo que atenta contra la salud de la población y que es a través de la participación ciudadana en la clasificación de residuos sólidos desde el origen como se puede resolver progresivamente el problema, partiendo de un proceso educativo que genere en la población la cultura del reciclaje. El programa es gradual, iniciando por los embases de plástico "PET" y bolsas de polietileno por ser estos dos residuos sólidos que se encuentran con mas frecuencia en el ambiente; se desarrolla en dos etapas, la primera como un programa piloto y la segunda se aplica en todo el territorio municipal. Por ello el programa tiene la finalidad de: • Promover en la comunidad una cultura de separación de residuos sólidos desde su origen, contando con la participación ciudadana en el proceso de clasificación, recolección y comercialización de residuos sólidos. • Fomentar en la población el respeto a la naturaleza • Promover la participación ciudadana • Difundir el programa de las tres "R" reducir, rehusar y reciclar a la población en general. • Demostrar que el adecuado manejo de residuos sólidos son una fuente de ingresos económicos que pueden ser aprovechados en beneficio de la salud. • Precisar que el adecuado manejo de residuos sólidos contribuye a la sustentabilidad de las comunidades al conservar los recursos naturales y el ahorro de energía. • Ordenar en el municipio el sistema de recolección de basura resaltando los beneficios como el ahorro de recursos financieros, disminución en el volumen de desperdicios, aumento de la capacidad del tiradero municipal. • Erradicar los tiraderos de basura a cielo abierto • Llevar a cabo el programa en todas las comunidades del municipio • Involucrar y comprometer a los sectores económicos, políticos y sociales. • Gestionar recursos federales, estatales y municipales • Certificar el municipio como un "Municipio Saludable" Acciones: Primera etapa: • Instrumentación del programa piloto en la Cabecera 3ª Sección, Integración de Brigada ciudadana "Por un Almoloya limpio y libre de PET" formada por mujeres, jóvenes y niños. • Realizando Jornadas de recolección, almacenamiento y comercialización del PET, Contactando a la empresa recicladora, gestión de material industrializado para mejoramiento de calles, adquisición de arena y grava con el dinero obtenido de la comercialización del PET, participación ciudadana en la obra publica con mano de obra. • Se implementa el programa en el tiradero municipal a fin de recolectar el PET e incrementar la capacidad de depósito, beneficiándose los peñenadores al hacer de la recolección su modus vivendi. • En el marco del Día Mundial de la Salud" se presenta al equipo multidisciplinario de la salud en el municipio el programa. • Inicia la ejecución del programa en 3 comunidades • Se forman centros de acopio comunitarios, se comercializa, se reciben incentivos económicos, siendo entregados los cheques por el presidente municipal a los integrantes de los Comités Locales de Salud. • Se adquieren 8 espejos vaginales, una mesa de exploración y consultorio completo para beneficio de un centro de salud (ISEM) y dos casas de salud propiedad del municipio. Segunda etapa: Se extiende el programa a 30 comunidades, creando sus centros de acopio comunitario, comercializando e invirtiendo en el equipamiento y mejora de la infraestructura de salud en el municipio, desarrollando talleres de artesanías con bolsas de polietileno, participando en ferias ambientales y foros, empleo e ingreso económico. Impacto: Cultura de reciclaje, atención médica de calidad y con oportunidad, mejoras en la infraestructura de salud, comunidades limpias y libres de PET, participación ciudadana conciente y comprometida, imagen municipal, respeto a los recursos naturales, disminución de riesgos de contaminación ambiental. Beneficios: Hasta el momento se han recolectado por la comunidad más de 200 toneladas de PET, obteniendo ingresos económicos de más de más \$ 200,000.00 que han sido invertidos en salud y manejados con transparencia por los comités Locales de Salud. Ha aumentado la capacidad de depósito del tiradero municipal que estaba por cumplir su vida útil, financiamiento del programa a través de la gestión de recursos financieros del fondo para "Comunidades Saludables" Participantes: Municipio, Comunidad, Instituto de Salud del Estado de México, industria recicladora, autoridades auxiliares.</p>
4508	<p>2005 OBJETIVO DE LA PRÁCTICA Contar con los ordenamientos legales que garanticen a la población la aplicación de los recursos públicos en un marco de legalidad, transparencia, honestidad y eficiencia. PROBLEMA DETECTADO En el municipio de Querétaro, no obstante que el Código Municipal vigente regula las atribuciones de la Secretaría de la Contraloría en materia de Auditoría, no se contaba con un ordenamiento que regulara en forma pormenorizada el procedimiento para su realización, propiciando falta de seguridad jurídica, y presumiblemente espacios de poder de los auditores. En virtud de lo anterior, La Secretaría de la Contraloría se dio a la tarea de elaborar un Reglamento que estableciera en forma detallada el proceso de Auditoría Gubernamental. Con esto, el día 9 de marzo de 2004, en Sesión Ordinaria de Cabildo, el H. Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, mismo que fue publicado en la Gaceta Municipal que es el órgano oficial de difusión del H. Ayuntamiento de Querétaro y en La Sombra de Arteaga, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga. Uno de los ejes estratégicos que rigen el compromiso del Lic. Armando Rivera Castillejos, Presidente Municipal de Querétaro, con la población lo representa el Buen Gobierno, que se traduce en que la actuación de las autoridades municipales se haga en estricto apego a lo que disponen los ordenamientos legales aplicables. De esta forma, se trabajó en la elaboración de una iniciativa de Reglamento que acorde al marco jurídico ya existente, contemplara las disposiciones jurídicas tendientes a aplicar el sistema municipal de prevención, vigilancia, control y evaluación, con la finalidad de que el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría de la Contraloría en materia de auditoría, se encuentren jurídicamente soportadas. El día 9 de marzo de 2004, el H. Ayuntamiento de Querétaro, aprobó el Reglamento de Auditoría Gubernamental, que sumado a los diversos ordenamientos jurídicos vigentes, tiene como uno de sus propósitos garantizar a la ciudadanía del municipio de Querétaro, que la aplicación de los recursos públicos se realice en un marco de legalidad, transparencia, honestidad y eficiencia.</p>
4509	<p>2005 MEDICAMENTOS PARA TODOS El programa medicamentos para todos fue diseñado para proporcionar medicamento a bajo costo a personas con escasos recursos dentro del municipio Ramos Arizpe Coahuila, siendo este pionero dentro del ramo del sistema de salud del país. Se encuentran dentro de los objetivos de desarrollo de los municipios de Ramos Arizpe 2003-2005, en particular lo de: 1. Mejorar las condiciones de salud de los Ramos Arizpenses. 2. Abatir la desigualdad de salud. 3. Reducir los rezagos de salud que afectan a los más pobres. 4. Fomentar el desarrollo comunitario. 5. Promover mayor equidad. El programa tiene como objetivo apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema y que tenga oportunidad de acceder a medicamentos de calidad a bajo costo. Objetivos estratégicos: I. Mejorar las condiciones de salud de las familias en situación de pobreza mediante el acceso a medicamentos de calidad a bajo precio. II. Entender que los grupos más vulnerables de riesgo como los que son los diabéticos e hipertensos así como personas con epilepsia. III. Medicamentos a precios accesibles a todas las personas. IV. Evitar la automedicación, ya que se requiere receta medica en todos los casos. V. Fomentar la cultura de la salud dentro del municipio. Este programa consta de 2 etapas, la primera podemos observar el establecimiento de la farmacia dentro de las instalaciones del DIF municipal, contando con los permisos establecidos por las normas oficiales mexicanas para la instalación de una farmacia y supervisada por regulación sanitaria de la SSA. Contándose actualmente con 130 sales básicas, las cuales tienen su cuota de recuperación de 10 pesos por cada unidad, manejándose un precio unitario dentro de la farmacia. La forma de comprar el medicamento es únicamente a mostrador y presentar una receta medica debidamente requisitada y que cumpla con las normas oficiales. Aceptándose recetas expedidas por SSA, el IMSS, el ISSTE, Oportunidades o DIF municipal. En el caso de no contar con un dictamen o una receta se le ofrece el servicio medico municipal a través de una consulta con un valor de recuperación de \$20 pesos acudiendo a los consultorios, a unidades móviles rurales o urbanas del municipio para obtener una receta con un diagnostico medico. En la segunda etapa, esta diseñada para apoyar a las personas de bajos recursos y que se encuentran con alguna enfermedad como lo que es la Hipertensión Arterial Sistemática y la Diabetes Melitus tipo2, las cuales son enfermedades que afectan a un gran número de personas dentro del municipio y siendo una de las principales causas de defunción dentro del Estado y del País. Con la finalidad de llevar hasta su domicilio a cada paciente (persona diabética o hipertensa) el medicamento de una manera continua, esto en apoyo de la sociedad que más lo requiere. Este programa es manejado y administrado por el DIF municipal, en forma conjunta con Desarrollo Humano, dando un impulso a la promoción y difusión del programa.</p>
4510	<p>2005 Es un programa con equidad de género que por primera vez se pone en práctica en este municipio, con el principal objetivo de que la mujer apulquense tenga más participación coadyuvando a la conservación del medio ambiente y al desarrollo económico de sus familias. Para esto se lleva a cabo un plan de trabajo realista y viable iniciando con la Creación del Instituto de la Mujer Apulquense ante el Honorable Cabildo y un convenio con el INMUJERES para lograr un presupuesto para el Instituto. Con estos logros, se hace un nuevo convenio de trabajo con los diferentes directores como el de Oportunidades, de Desarrollo Económico, de Desarrollo Rural, Profemor, Sinacatril, y algunas dependencias como: SEE, SEPLADER, FIRCO, DIF, SEMARNAT e IEMAZ, con el fin de que todas las mujeres participen de los beneficios a los cuales tienen derecho. De estos convenios y con la participación de las mujeres en conjunto con el Instituto de Ecología del Estado de Zacatecas (IEMAZ) se pone en marcha el programa "Aire Limpio, Peso Mio" y surge por varios motivos: uno es el alto costo del gas doméstico y la oportunidad de adquirir una olla solar que servirá para cocinar los alimentos de primera necesidad reduciendo el gasto económico familiar, para adquirirla se realiza un trueque. Las mujeres son capacitadas con cursos de reciclaje de residuos orgánicos transformándolos en bellas manualidades, así como la elaboración de compostas y separación de residuos orgánicos, también se comprometen a hacer limpieza de ríos, pozos, arroyos, haciendo la recolección de residuos orgánicos. Junto con estas acciones se realiza la reforestación de algunas áreas del municipio para la conservación del medio ambiente siendo promotoras y gestoras ante las diferentes instancias del gobierno municipal y estatal para bien de ellas mismas y su comunidad. Además de la buena disposición de trabajo de las mujeres, se logra la organización y gestión de 15 proyectos productivos logrando la mitad de ellos. Todos ellos se llevan a cabo con la etiqueta "Aire Limpio, Peso Mio" que garantiza que éstos no contaminan el medio ambiente y coadyuvarán a que las mujeres contribuyan al ingreso económico de sus familias.</p>

4511	<p>2005 Este programa consiste en abatir el grave rezago educativo en que se encuentra el municipio, buscando alternativas para bajar los grados tan altos de analfabetismo existentes. El programa se creo con la visión de apoyar al estudiante en todos los niveles educativos (primaria, secundaria, bachillerato y superior). Dicho apoyo consiste en el transporte a las diferentes localidades del municipio y fuera de él, es importante señalar que este programa está enfocado claramente a nuestro municipio y financiado directamente por éste en un 100% enfrentado gastos como gasolina, chofer y el mantenimiento respectivo. En nuestro municipio en 1980 había 623 personas analfabetas lo cual representaba el 26.92% de analfabetismo, para 1990 había 531 de analfabetos (21.93%) reduciendolo en un 5.53% (92 personas). En estas mismas circunstancias el grado de analfabetismo ha estado disminuyendo por su propia naturaleza y sin la ejecución de ningún proyecto. Para acelerar la disminución del analfabetismo, el H. Ayuntamiento se vio en la necesidad de crear un programa, surgiendo así TUXCACUESCO, GRANDE POR SU EDUCACION. El H. Ayuntamiento se ha preocupado mucho por la educación y el desarrollo intelectual y cultural de sus habitantes, buscando con el proyecto dar facilidades para el cumplimiento del Artículo 3 consagrado en la Constitución Política Mexicana. Habiendo una demanda estudiantil en el municipio, por la necesidad de transportarse teniendo un total de 955 alumnos, en preescolar 139, en primaria 588, en secundaria 201 y en nivel superior 15 con la necesidad de transportar a un 17% del total de los estudiantes a las diferentes escuelas de las localidades del municipio y a otros municipios de la región. Objeto General Disminuir el grado de analfabetismo del municipio Objetivos Especificos: - Aumentar la calidad de vida de los habitantes y crear nuevos profesionistas para que coadyuven en el desarrollo del municipio. DESARROLLO DEL PROYECTO Las acciones para lograr este proyecto fueron en primer lugar contar con la participación indiscutible del H. Ayuntamiento de Tuxcacuesco y de las participaciones presupuestales del municipio. En primer lugar se realizó la compra de una VAN con una capacidad de 18 pasajeros, con un costo de \$130,000.00 con una carga horaria por día de 10 horas, debido a la insuficiencia del transporte por el crecimiento de la demanda, se optó por la adquisición de otro medio de transporte con un costo de \$180,000.00 y una capacidad de 35 alumnos ajustando los horarios para cubrir el mayor número de alumnos. De esta manera, el Ayuntamiento transporta a 113 del 17% que necesitan transportarse cubriendo un 69% de alumnos con necesidad de transporte. El H. Ayuntamiento invierte en el pago de chofer, mantenimiento de vehículos y gasolina con un total de \$35,000.00 mensuales con la inversión directa del municipio así como la compra de los medios de transporte. Para complementar el programa de apoyo, el Ayuntamiento convencido de que el transporte de los estudiantes no es suficiente se firmó convenio con CAPECE para la rehabilitación y el mantenimiento de los espacios educativos de las siguientes localidades: Tele secundaria del Rancho Los Gonzalez y San Miguel; Primarias de Chachahuatlan, Planatar, Apulco y Tuxcacuesco; en Preescolar de Tuxcacuesco y San Miguel; y la construcción total de un jardín de niños en el Campesino con la participación de la población, el gobierno municipal y estatal en el programa 3x1. Es de importancia mencionar que para la construcción de dicho jardín de niños fue indispensable la participación y organización de los padres de familia para el acarreo de agregas (grava, arena y piedra) indispensables para la construcción, así como el de las instancias gubernamentales ya mencionadas. En realidad, el brindar facilidades para que nuestros jóvenes sigan estudiando es atacar los problemas de raíz para alcanzar un nivel de vida y un desarrollo en todos los sentidos, el Ayuntamiento convencido de que el aportar recursos económicos en la educación es una inversión redituable a largo plazo, a sus familias, a su municipio y porque no mencionarlo a México.</p>
4512	<p>2005 A partir de 1998 la comunidad Indígena Zapoteca de Santa María Yavesía, municipio del mismo nombre, ubicado en la Sierra Juárez de Oaxaca, después de terminar un largo proceso de reconstrucción del ámbito de la comunidad, inicio un proceso para implementar un programa de desarrollo local basado en su historia y cultura. Uno de los aspectos fundamentales de la cultura de los habitantes de Yavesía es la protección, conservación y buen uso de sus recursos naturales que cuentan en sus nueve mil ciento nueve hectáreas. Esta visión y misión la ha defendido durante muchos años, aportando un esfuerzo colectivo, a través del tequio, y económico, que supera, por mucho, los escasos recursos económicos que recibe por parte de la federación. Uno de sus primeros actos llevados a cabo por las autoridades municipales y comunales, que actúan de manera conjunta y coordinada, fue la de realizar un reconocimiento, de manera muy general por las limitaciones obvias, de sus recursos naturales con que cuenta. Una vez obtenido toda la información biológica-ecológica de los recursos naturales de la comunidad, se determino, a través de la asamblea general que es la máxima autoridad de la comunidad, iniciar con el ordenamiento ecológico del territorio, como resultado la asamblea general determina la conservación y protección del 80 % del territorio comunal, por la importancia ecológica que representa el área en la que se ubica la comunidad, sobre todo por la captación del agua que es el elemento fundamental para el desarrollo de la comunidad que se dedica principalmente a la agricultura y la fruticultura. Posteriormente se elabora un plan de desarrollo municipal, como resultado de un año de trabajo realizado en diferentes reuniones y talleres con los habitantes de la comunidad, este plan esta vigente y sirve como eje rector de las actividades y proyectos que se están desarrollando en la comunidad. Los primeros proyectos que se impulsaron después de estas dos actividades principales, fueron; el proyecto de ecoturismo cultural comunitario " Shoo ra: Rio que nace en las montañas ", que es al mismo tiempo el nombre original de la comunidad de Yavesía. Esta actividad se desarrolla en la comunidad a partir del 2002, y dista mucho del enfoque tradicional que se le da al ecoturismo, ya que lo que se les brinda a los visitantes es una estancia en familias, sobre todo de familias de los jóvenes que estudian en la secundaria comunitaria, ahora en el 2005 se integran las familias de los jóvenes que van a estudiar el bachillerato en la comunidad, como una forma de apoyarlos y que a su vez los jóvenes respondan con un compromiso con la comunidad y sean capaces de desarrollar sus capacidades para el bien y progreso de la comunidad. Así mismo se les brinda a los visitantes pláticas sobre la historia de la comunidad, sus luchas y esfuerzos por conservar sus recursos naturales y por último se les ofrece recorridos a las diferentes actividades que se desarrollan en la comunidad y un recorrido en el bosque. Otro de los proyectos fundamentales para la comunidad fue la instalación de la empresa purificadora y envasadora de agua Shoo ra, misma que fue aprobada por la asamblea general y recibió el apoyo de los migrantes de la comunidad, quienes aportaron el total de los recursos invertidos para la construcción y equipamiento de la empresa, cuyo costo total fue de \$ 1 500 000.00( Un millón quinientos mil pesos). La empresa de agua avanza con pasos lentos pero seguros, lo mismo que la empresa ecoturística, sobre todo si se toma en cuenta que no hay ni un peso aportado por parte del gobierno estatal y federal. Alrededor de estas dos iniciativas existen otros proyectos que juntos integran una propuesta de desarrollo comunitario sustentable, basado fundamentalmente en la cultura de la comunidad. Otro de los trabajos desarrollados por la comunidad es sin duda lo relacionado con la salud, que ha costado un gran esfuerzo a los habitantes de la comunidad, sobre todo a las mujeres, quienes han desarrollado este programa hasta llevar a la comunidad a ser reconocida, por la Secretaría de Salud, como uno de los pocos municipios más limpios de la sierra Juárez. Este programa ha tenido su impacto en la salud de los habitantes, sobre todo los niños. Hay que tomar en cuenta que todos estos proyectos se han desarrollado en condiciones muy adversas, sobre todo porque el municipio de Yavesía es de los que reciben la menor cantidad de recursos económicos de parte de la federación, vía los recursos municipales, ya que nuestro municipio desde finales de los ochenta siempre ha estado considerado como de media marginación. Este criterio se determino por razones políticas mas que por razones de carácter social y económico, sin embargo esto no resulto ser una traba para el carácter de los habitantes de la comunidad por salir adelante.</p>
4513	<p>2005 1. OBJETIVOS, ACCIONES REALIZADAS, IMPACTO Y BENEFICIOS DEL PROYECTO 1.1 Objetivos · Construir y dotar de vivienda de interés social y popular a los habitantes y trabajadores de Benito Juárez que más lo necesitan. · Acercar los suficientes servicios públicos a los conjuntos habitacionales de la demarcación. · Garantizar el reordenamiento territorial de Benito Juárez, protegiendo y delimitando los usos del suelo habitacional y comercial para que no se interfieran mutuamente. · Proteger las áreas verdes de la Delegación, buscando soluciones para desarrollar conjuntos habitacionales sin afectarlas. · Estimular la participación directa de la comunidad en la obtención de su propia vivienda. · Ofrecer proyectos alternativos frente a la proliferación de proyectos inmobiliarios privados que ofrecen departamentos de costos elevados para sectores minoritarios de la población que cuentan con altos ingresos. 1.2 Acciones · Integración de un Programa de Vivienda emergente que satisfice las necesidades habitacionales de esta demarcación, con la participación de funcionarios, profesionistas y técnicos en general de alto nivel, especializados en desarrollo urbano y construcción de vivienda. · Celebración de un Convenio de Colaboración entre la Delegación de Juárez y los organismos financieros Metrofinanciera y Xicansa, S. A. de C. V., a fin de obtener los recursos necesarios para emprender el proyecto. · Creación de un FIDEICOMISO para desarrollar las actividades planteadas, bajo los auspicios de Metrofinanciera. · Verificación sistemática de mesas de trabajo con los vecinos y empleados interesados a lo largo de un año, para definir las características particulares de la construcción, cuidando la calidad del proyecto. · Realización de estudios socio-económicos personalizados a las familias interesadas, a fin de detectar la viabilidad, solvencia, capacidad de pago y las características generales de los probables compradores de vivienda. · Envíos frecuentes de correspondencia a los interesados, a fin de mantenerlos al tanto de sus solicitudes. · Inicio, desarrollo y supervisión técnica de la construcción. 1.3 Impacto y Beneficios · Se resolverá la demanda habitacional de más de 3,000 vecinos y trabajadores de la Delegación, solicitantes de una vivienda digna. · Se entregarán departamentos no menores de 60 m<sup>2</sup>, a diferencia de otros proyectos habitacionales que incluyen viviendas de menor tamaño. · Se construirán viviendas que contarán con: 1. Sala, comedor, cocina, baño, dos recámaras, cuarto de lavado. 2. Acabados con piso, tiroleados, pintados en su totalidad, clósets, azulejo en baño, cocina y piso. 3. Un estacionamiento por cada vivienda. 4. Un valor de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), un enganche de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) diferidos y mensualidades de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) · Con los siguientes seguros: 1. Contra la inflación, pues se registrá con tasa de interés congelada. 2. Contra daños de la construcción. 3. Contra probables accidentes por parte de alguno de los titulares. 4. Un seguro de adquisición total en caso de que el o los titulares fallezcan, de tal manera que esté garantizado el pago automático del inmueble. 5. Un seguro contra el desempleo, cuya cobertura es de tres meses por cada año. · Se promoverá el arraigo de los habitantes de la Delegación, ya que con las alzas de las rentas verificadas en la ciudad de México, numerosas familias han tenido que salir de la Delegación hacia las afueras de la ciudad en busca de viviendas, generando serias tensiones sociales y urbanas en los lugares donde se instalan. · Se ofrecerán programas de crédito accesibles a la población, motivando la participación social de los vecinos que carecen de casa-habitación, especialmente las mujeres, quienes son innatas organizadoras y administradoras de sus respectivos hogares. · Se estimulará la construcción de vivienda en una zona cercana a los lugares de trabajo, centros escolares y de salud, con la finalidad de evitar largos recorridos y, por tanto, mayores tensiones de tránsito vehicular y contaminación. 1.4 Instancias o ámbitos de gobierno que participan. · Delegación Benito Juárez como autora y promotora del Proyecto habitacional mencionado. · Vecinos residentes de la demarcación que viven en este lugar por lo menos desde hace 10 años. · Metrofinanciera y Xicansa S. A. de C.V., organismos financieros.</p>
4515	<p>2005 Instancia de Atención a la Mujer Por la dignidad y la Integridad Humana El programa llevado a cabo desde el 1° de agosto de 2004, llamado instancia de atención a la Mujer, por la Dignidad e Integridad Humana, surgió con una inquietud dentro del instituto Hidalguense de la Mujer, INDESOL, SEDESOL y el Municipio de Xochicoatlán en el Estado de Hidalgo, de ir más allá de la ayuda monetaria o de materia física (despensas, material de construcción...) a la población, como estamos acostumbradas a recibir en muchas presidencias municipales del país. Este proyecto pretende a través de talleres, pláticas y asesorías tanto psicológicas como jurídicas, modificar la cultura de la población Xochicoatlense mediante la sensibilización hacia temas como la autoestima, las relaciones entre padres / madres e hijos / hijas la violencia intra familiar teniendo como base la equidad y genero. Dentro de los objetivos especificos están : " Sensibilización hacia situaciones como alcoholismo, la violencia intra familiar, la importancia de la mujer en la sociedad y la planificación familiar. " Consejera por medio de asesorías psicológicas y jurídicas, hacia la resolución de las situaciones mencionadas en el punto anterior. " Mejorar el nivel de autoestima en mujeres y niñas que han sido víctimas de violencia intra familiar " Fomentar la inquietud dentro de la oblación adolescente hacia la creación de un plan de vida. En pocas palabras, el objetivo perseguido es uno solo: buscar el bienestar personal y social, así como la tranquilidad de la gente teniendo una oficina gubernamental que está hecha para llevarles de la mano en un asunto o problema legal y para escucharles y asesorarles en cualquier tema de tipo psicológico. La instancia está conformada por la psicóloga Dense Flor Spence Sosa y la Lic. Martha Briggueti Martínez Sánchez. La instancia de atención a la Mujer, trabaja conjuntamente con la Presidencia Municipal, DIF Municipal, centro de Salud, Oficialía Conciliatoria y Juzgado Mixto de Primera Instancia; éste último localizado en el Municipio de Molango, Hidalgo por ser el distrito Judicial a quien corresponde la jurisdicción del Municipio. Dentro de las primeras actividades realizadas dentro de la instancia están: Instancia de Atención a la Mujer Por la dignidad y la Integridad Humana " Asesoría de tipo legal y jurídica. " Asesoría de tipo legal y consejería. " Talleres vivenciales sobre diversos temas: Autoestima, violencia intra Familiar, Equidad de Género, Relaciones de Pareja, Derechos Humanos y delitos, sexualidad, comunicación familiar, paternidad, maternidad y plan de vida para Jóvenes, entre otros. " Para dichos talleres. Se llevan a cabo estrategias de enseñanza-aprendizaje, tales como: dinámicas, exposiciones, análisis de videos, lluvia de ideas, análisis de texto, mesas de trabajo y trabajo en plenaria.</p>

## Pregunta 1

4516	<p>2005 OBJETIVOS - Mejorar el sistema de recaudación del impuesto del agua y alcantarillado en la agencia municipal RANCHO NUEVO a través de la sensibilización y la participación ciudadana. - Otorgar los servicios de recolección de basura y aseo del jardín y camellones a la comunidad como reconocimiento a su esfuerzo de cumplir con el pago del impuesto de agua potable y alcantarillado. - Que la comunidad se concientice de que merece mejores servicios pero que se los debe ganar cumpliendo con los impuestos que le corresponden. - Que la comunidad se dé cuenta de que para mejorar los servicios necesitamos dinero y si todos cumplimos con el pago de nuestros impuestos podemos hacer cosas que antes no podíamos hacer por la falta de recursos. - Que la gente aprenda a decidir en comunidad y frente a sus autoridades. ACCIONES - Reuniones con la gente de la localidad para sensibilizarse y darles a conocer cuáles son los compromisos de las autoridades locales, municipales y de los habitantes. En donde participamos los regidores (incluyendo a la presidente municipal), el agente municipal y los habitantes de la localidad. - Realización del diagnóstico local para ver cuál es la situación actual de la localidad desde el punto de vista físico, económico, social y humano a través de encuestas y entrevistas apoyados con elementos del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. A raíz de este estudio se logró incorporar a la localidad a un programa de concurrencia interinstitucional denominado COMUNIDADES DIFERENTES. - Participación de gente de la localidad en el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable. - Participación en campañas de limpieza involucrando al sector salud. - Se involucró al CEAS para lograr que el pozo del cual que abastece la localidad de agua potable sea sustituido por otro ya que se comprobó que el existente está destruido por dentro. - Se mejoró la red de distribución de agua potable reponiendo tramos dañados y construyendo un tramo nuevo. IMPACTO Y BENEFICIOS Estamos hablando de una localidad de aproximadamente 800 habitantes: - Toda la gente realizó el pago de su agua potable y alcantarillado. - Se beneficiaron las personas de la tercera edad y las viudas pagando el 50% porque anteriormente pagaban menor cantidad mensual por el servicio de agua potable pero todos pagaban lo mismo. - Ahora pagaron todos en los meses de enero y febrero en una sola emisión - El día de hoy cuentan con los servicios de la recolección de basura en la localidad, un basurero comunal, y quien les haga el aseo del jardín y los camellones, servicios que anteriormente no tenían. - Se han generado dos empleos directos. PARTICIPANTES Toda la comunidad, agente municipal, H. Ayuntamiento y algunas dependencias federales y estatales.</p>
4517	<p>2005 OBJETIVOS Y ACCIONES: El desempleo es uno de los problemas más grandes que enfrenta el país en su conjunto, por lo que el municipio de C no escapa a este fenómeno, por ella era necesaria la implementación de un programa con financiamiento a proyectos productivos para el impulso y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de fortalecer las unidades económicas que contribuyan a la generación de nuevas fuentes de empleo. En concordancia con estas necesidades el apartado de Fomento al Desarrollo Económico y Empleo contenido en el Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006 (capítulo XV, artículo 74 punto I), tiene como prospectiva en que se generen nuevas relaciones y prácticas económicas, con plenas responsabilidades legales y fiscales que coadyuven en el fortalecimiento de distintos sectores de la economía así como generar condiciones necesarias para crear nuevos empleos y mantener los ya existentes. La Dirección de Desarrollo Económico del Municipio fue la encargada de instrumentar el programa Proyectos Productivos, con el propósito de fomentar los proyectos de negocios y auto empleos, mediante otorgamiento de apoyos crediticios a personas y grupos en situación de pobreza y marginación, generando alternativas de desarrollo y ocupación a la población de escasos recursos económicos del municipio, ante la falta de empleo y oportunidades, para garantizar una mejor calidad de vida. Para dar apoyo a los emprendedores, a las micro, pequeñas y medianas empresas para realizar actividades económicas por medio de proyectos sustentables y sostenibles, con mayor impacto social y económico, buscando generar nuevas prácticas y relaciones económicas con plenas responsabilidades legales y fiscales, con respaldos en crédito, asistencia técnica y capacitación permanente, se establecieron las Reglas de Operación para aplicación del programa. Es importante mencionar que en julio de 2004 el cabildo autorizó la realización del Programa e inmediatamente se publicó la convocatoria. Con la aplicación de este programa se busca beneficiar por lo menos 275 proyectos productivos de manera directa, e indirectamente a más de mil personas. El programa contará con recursos del Ramo 33, equivalente a 6 millones de pesos, recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y que estarán destinados para apoyar proyectos productivos. El Programa de Proyectos Productivos tiene por objetivo general impulsar iniciativas de la población con interés de crear o consolidar proyectos de inversión productiva, factible y sustentable, ofreciendo una estrategia que involucra recursos económicos, capacitación, asesoría técnica, administrativa y de gestión. Son objetivos específicos del Programa de Proyectos Productivos. I. Contribuir a la conservación y generación de empleos; II. Promover el desarrollo económico local; III. Fomentar la creación de micro, pequeña y mediana empresa competitivas y estimular el fortalecimiento de las que ya existen; IV. Fomentar la cultura emprendedora; V. Promover las oportunidades de desarrollo productivo; VI. Fomentar la integración y fortalecimiento de cadenas productivas; VII. Contribuir al desarrollo de infraestructura industrial, comercial y de servicios; VIII. Impulsar la inversión productiva y IX. Fomentar la integración y/o asociación empresarial. La cobertura del programa en todo el municipio de Nezahualcóyotl y su población objetivo son los emprendedores así como las micro, pequeña y mediana empresa que pretendan obtener recursos económicos para la realización de proyectos productivos de acuerdo al tipo de proyecto que se presente. Pueden acceder a este programa las personas que reúnan los siguientes requisitos: I. Serán objetos de apoyo aquellos microempresarios que sean de escasos recursos o ingresos medios bajos y que no tengan acceso a otra fuente de financiamiento; II. Asuman la responsabilidad de invertir en el desarrollo de un proyecto productivo aportando parte de sus recursos y presentando su proyecto productivo por escrito; III. La Cédula de Solicitud de Apoyo sea presentada por los interesados; IV. Presentar la documentación requerida (comprobante de domicilio y acreditación del solicitante). V. Contar con un Aval solidario que tenga un bien inmueble y que brinde su apoyo al solicitante. Por lo que de julio a septiembre de 2004 se recibieron 600 solicitudes de crédito y en diciembre del mismo año, se otorgaron los primeros 111 créditos con un monto de \$2'980,000 pesos, beneficiándose a emprendedores, micro y pequeños empresarios del municipio, de las cuales el 46% fue para apoyar la rama industrial, 22% al comercio y 32% a los servicios.</p>

4518	<p>2005 El programa de regularización de uso del suelo, es un programa que consiste en la regulación del comercio establecido mediante la aplicación y sustento legal: Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Urbano de Celaya, Gto. Ley de Desarrollo Urbano, Ley de alcoholes para el Estado de Guanajuato, reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios para el municipio de Celaya, Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto. De la aplicación de este programa deriva un documento conocido como Licencia de uso de suelo, en el que se señala el uso y destino del suelo y la autorización del giro, así como la normatividad aplicable y las condiciones de autorización para el tipo de establecimiento. Todo establecimiento comercial, de servicio, industrial, de infraestructura o equipamiento, debe contar con este documento ya que es la autorización municipal para poder explotar el giro comercial, debiendo obtenerse antes de iniciar actividades. Este documento tiene una vigencia a partir de un año de su fecha de expedición y es intransferible. La expedición de uso de suelo se divide en dos tipos: la de bajo impacto (giros SARE) y las de mediano impacto. Licencias de bajo impacto: Programa SARE (Sistema de apertura rápida de empresas), que se implementó con apoyo de COFEMER, de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado. Inaugurado en junio de 2004. Su objetivo es dar la apertura rápida con el menor número de requisitos ( en este caso el único documento necesario es la acreditación de la propiedad y cumplir con la liberación de la licencia del uso de suelo) Características: Ser un inmueble totalmente construido Contar con un número oficial construcción no mayo de 240 metros cuadrados Plano de ubicación Llenar formato único de trámite de licencia de uso de suelo Copia de escrituras o contrato de arrendamiento. Costo de licencias: 370.00 Listados de giros SARE : ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES COMERCIO AL POR MENOR DE JUGUETES LIMPIEZA DE INMUEBLES ADMINISTRACIÓN Y RENTA DE PERSONAL COMERCIO AL POR MENOR DE LAMPARAS Y CANDILES MONTEPIOS AGENCIAS DE COBRO COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS NOTARIAS PÚBLICAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN DE PERSONAL COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE CENTRALES CAMIONERAS AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIAL Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS OFICINA DE AGENTES Y REPRESENTANTES DE ARTISTAS Y DEPORTISTAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD (CAMPANAS INTEGRALES O COMPLETAS) COMERCIO AL POR MENOR DE PAN Y TORTILLAS OFICINA DE ASESORÍA EN INVERSIONES AGENCIAS DE REPRESENTACIÓN DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN COMERCIO AL POR MENOR DE PAÑALES OFICINA DE COMERCIO AL POR MENOR PUERTA POR PUERTA AGENCIAS DE REVENTA DE TIEMPO Y ESPACIOS PUBLICITARIOS COMERCIO AL POR MENOR DE PERFUMES, COSMÉTICOS Y SIMILARES OFICINA DE COMISIONISTAS Y CONSIGNACIÓN DE MERCANCÍAS AL POR MAYOR AGENCIAS DISTRIBUIDORAS O CONCESIONARIAS DE AUTOMÓVILES COMERCIO AL POR MENOR DE PERIÓDICOS Y REVISTAS OFICINA DE COMISIONISTAS Y CONSIGNATARIOS DE MERCANCÍAS AL POR MENOR AGENCIAS DISTRIBUIDORAS O CONCESIONARIAS DE CAMIONES NUEVOS COMERCIO AL POR MENOR DE PESCADOS Y MARISCOS OFICINA DE CONSULTORÍA DE COMPUTACIÓN AGENCIAS NOTICIOSAS COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR OFICINA DE DANZA DEL SECTOR PRIVADO AGENTES INMOBILIARIOS COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO Y PIEL OFICINA DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS POR EL SECTOR PRIVADO ALQUILER DE AUTOMÓVILES CON CHOFER COMERCIO AL POR MENOR DE REFACCIONES AUTOMOTRICES NUEVAS OFICINA DE DISTRIBUCIÓN O COLOCACIÓN DE CARTELES DESPLEGADOS Y SIMILARES ALQUILER DE AUTOMÓVILES SIN CHOFER COMERCIO AL POR MENOR DE REFRESCOS OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES EMPRESARIALES ALQUILER DE AUTOTRANORTE DE CARGA COMERCIO AL POR MENOR DE RELOJERÍA, JOYERÍA Y SIMILARES OFICINA DE OTRAS REPARACIONES PRINCIPALMENTE DOMÉSTICAS ALQUILER DE ELECTRODOMÉSTICOS COMERCIO AL POR MENOR DE SOMBREROS OFICINA DE OTROS SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SEGUROS Y CAJAS DE PENSIONES ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO COMERCIO AL POR MENOR DE VIDRIOS, ESPEJOS Y SIMILARES OFICINA DE RENTA DE INSTALACIONES DEL SECTOR PRIVADO PARA EVENTOS DEPORTIVOS ALQUILER DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO INFORMÁTICO COMERCIO AL POR MENOR DEL CALZADO OFICINA DE SERVICIOS DE CENTROS DE RESERVACIONES ALQUILER DE EQUIPO DE TRANPORTE NO AUTOMOTOR COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTOS Y SIMILARES OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS A LA INTERMEDIACIÓN CREDITICIA Y/O MONETARIA ALQUILER DE EQUIPO FOTOGRAFÍCO PROFESIONAL COMERCIO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES Y PRODUCTOS VETERINARIOS (AVISO DE FUNCIONAMIENTO EN ENVASE CERRADO, NO A GRANEL) OFICINA DE TEATRO DEL SECTOR PRIVADO ALQUILER DE EQUIPO PARA TRANSPORTAR Y LEVANTAR MATERIALES COMERCIO DE ANTIGÜEDADES Y OBRAS DE ARTE OFICINA DE TRABAJOS DE ACABADOS PARA LA CONTRUCCIÓN ALQUILER DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA COMERCIO DE ARTESANÍAS OFICINA DE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES, LUZ Y SONIDO COMERCIO DE ARTÍCULOS DE FILATELIA Y NUMISMÁTICA OFICINA DE VENTA DE MERCANCÍAS AL POR MAYOR A TRAVÉS DE TELECOMUNICACIONES ALQUILER DE LIMUSINAS COMERCIO DE ARTÍCULOS PARA AUTOCONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES DOMÉSTICAS OFICINA DE VENTA DE MERCANCÍAS AL POR MAYOR POR CORREO O CATÁLOGOS ALQUILER DE MAQUINARIA AGROPECUARIA CON OPERADOR COMERCIO DE ARTÍCULOS RELIGIOSOS OFICINA DE VENTA DE MERCANCÍAS AL POR MENOR A TRAVÉS DE TELECOMUNICACIONES ALQUILER DE MAQUINARIA AGROPECUARIA SIN OPERADOR COMERCIO DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES USADOS OFICINA DE VENTA DE MERCANCÍAS AL POR MENOR POR CORREO O CATÁLOGOS ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS COMERCIO DE BOLETOS DE LOTERÍA OFICINA PARA LA PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS DEL SECTOR PRIVADO ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONTRUCCIÓN CON OPERADOR COMERCIO DE MAQUINARIA DE USO AGROPECUARIO OFICINA PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN PARA TELEVISORAS QUE NO TRANSMITEN ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MINERÍA Y CONTRUCCIÓN SIN OPERADOR COMERCIO DE MAQUINARIA PARA LA CONTRUCCIÓN OFICINA PARA POSTPRODUCCIÓN Y OTROS SERVICIOS CINEMATográfICOS DEL SECTOR PRIVADO ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA COMERCIO DE MAQUINARIA PARA LAS MANUFACTURAS OFICINAS DE ASOCIACIONES, LIGAS Y FEDERACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALQUILER DE MARCAS, PATENTES Y FRANQUICIAS COMERCIO DE MATERIALES METÁLICOS DE USO INDUSTRIAL OFICINAS DE CERAJERÍAS ELECTRÓNICAS ALQUILER DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN COMERCIO DE MOTOCICLETAS OFICINAS DE CERAJERÍAS MECÁNICAS ALQUILER DE PRENDAS DE VESTIR COMERCIO DE MUEBLES Y EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIOS OFICINAS DE DEPORTISTAS PROFESIONALES O SEMIPROFESIONALES ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES COMERCIO EN ALMACENES DEPARTAMENTALES OFICINAS DE EQUIPOS DEPORTIVOS PROFESIONALES Y SEMIPROFESIONALES DEL SECTOR PRIVADO ALQUILER SIN INTERMEDIACIÓN DE OFICINAS, LOCALES Y SIMILARES COMERCIO EN MINISUPERS. EXCLUYE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OFICINAS DE GRUPOS Y ARTISTAS MUSICALES DEL SECTOR PRIVADO ALQUILER SIN INTERMEDIACIÓN DE OTROS BIENES RAICES COMERCIO EN TIENDAS DE MASCOTAS (AVISO DE FUNCIONAMIENTO) OFICINAS DE ORGANIZACIONES CIVILES Y SIMILARES ALQUILER SIN INTERMEDIACIÓN DE SALONES PARA FIESTAS Y CONVENCIONES COMERCIO EN TIENDAS DE REGALOS Y NOVEDADES OFICINAS DE REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN INMUEBLES ALQUILER SIN INTERMEDIACIÓN DE VIVIENDAS AMUEBLADAS SIN SERVICIOS DE HOTELERÍA CONFECCIÓN DE ASIENTOS Y ACCESORIOS DE TELA DE USO AUTOMOTRIZ OFICINAS DE REPARACIÓN DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN INMUEBLES ALQUILER SIN INTERMEDIACIÓN DE VIVIENDAS SIN AMUEBLAR CONFECCIÓN DE BANDERAS Y OTROS PRODUCTOS CON TELAS SIN RECUBRIR OFICINAS PARA SERVICIO DE COMIDA POR CONTRATO A EMPRESAS E INSTITUCIONES AMBULANCIAS Y TRASLADO DE ENFERMOS (AVISO DE FUNCIONAMIENTO) CONFECCIÓN DE CAMISAS OFICINAS PROFESIONALES INDEPENDIENTES PARA EVENTOS ARTÍSTICOS O CULTURALES ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES CONFECCIÓN DE COSETERÍA OPERACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE MERCANCÍAS BUFETES JURÍDICOS CONFECCIÓN DE DISFRACES, TRAJES REGIONALES Y SIMILARES ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CÁMARAS Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR PARA HOMBRE HECHA EN SERIE OTROS RESTAURANTES CON SERVICIO DE MESEROS (AVISO DE FUNCIONAMIENTO) CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL SECTOR PRIVADO (AVISO DE FUNCIONAMIENTO) CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR PARA HOMBRE HECHAS SOBRE MEDIDA OTROS SERVICIOS JURÍDICOS COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR PARA MUJER HECHA EN SERIE PREDICCIÓN DEL FUTURO Y SERVICIOS ESOTÉRICOS EN GENERAL COMERCIO AL POR MAYOR DE BICICLETAS CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR PARA MUJER HECHA SOBRE MEDIDA PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS COMERCIO AL POR MAYOR DE DISCOS Y CASSETTES DE AUDIO Y VIDEO CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR PARA NIÑOS HECHA EN SERIE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN COMERCIO AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES CONFECCIÓN DE ROPA INTERIOR Y DE DORMIR PRODUCCIÓN DE ACCESORIOS DE VESTIR (AVISO DE INSCRIPCIÓN COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS PELIGROSOS) COMERCIO AL POR MAYOR DE JUGUETES CONFECCIÓN DE SÁBANAS, COLCHAS, CORTINAS Y SIMILARES PRODUCCIÓN DE BOLSAS Y COSTALES TEXTILES COMERCIO AL POR MAYOR DE RELOJES CONFECCIÓN DE TOLDOS Y CUBIERTAS TEXTILES DE USO AUTOMOTRIZ PRODUCCIÓN DE MEDIAS Y CALZETINES COMERCIO AL POR MENOR DE ACCESORIOS AUTOMOTRICES NUEVOS CONFECCIÓN DE UNIFORMES PRODUCCIÓN DE SOMBREROS Y SIMILARES DE FIBRAS COMERCIO AL POR MENOR DE ACCESORIOS DE VESTIR CONSULTORÍA EN MEDIO AMBIENTE PRODUCCIÓN DE SOMBREROS Y SIMILARES DE FIBRAS BLANDAS COMERCIO AL POR MENOR DE AGUAS PURIFICADAS CONSULTA EN LÍNEA Y OTROS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN PRODUCCIÓN DE VIDEOS, VIDEOCLIPS Y MATERIAL AUDIOVISUAL COMERCIO AL POR MENOR DE ALFOMBRA, TAPETES Y SIMILARES CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA NO MENCIONADA ANTES PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE CONDUCTA POR EL SECTOR PRIVADO (AVISO DE FUNCIONAMIENTO) COMERCIO AL POR MENOR DE ANTEOJOS Y SUS ACCESORIOS CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN REPARACIÓN DE BICICLETAS COMERCIO AL POR MENOR DE APARATOS DE COMUNICACIÓN CONSULTORÍA EN ECONOMÍA REPARACIÓN DE CALZADO COMERCIO AL POR MENOR DE APARATOS Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS CONSULTORÍA EN MERCADOTECNIA REPARACIÓN DE RELOJES Y JOYAS COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE CUERO Y/O PIEL CONSULTORIOS DE MÉDICOS HOMEÓPATAS (AVISO DE FUNCIONAMIENTO) REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS ELÉCTRONICOS Y EQUIPOS DE OFICINA COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRERÍA CONSULTORIOS DE NUTRIÓLOGOS Y DIETISTAS DEL SECTOR PRIVADO (AVISO DE FUNCIONAMIENTO) RESTAURANTES DE COMIDA PARA LLEVAR (AVISO DE FUNCIONAMIENTO) COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE JARCARÍA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA RESTAURANTES SIN SERVICIO DE MESEROS (AVISO DE FUNCIONAMIENTO) COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE MERCERÍA DESHILADO Y BORDADO A MANO DE PRODUCTOS TEXTILES SELECCIÓN DE EJECUTIVOS Y CONSULTORA EN RECURSOS HUMANOS COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE MESA Y ORNAMENTALES DISEÑO DE INTERIORES SERVICIOS DE APOYO CON INFRAESTRUCTURA COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA DISEÑO GRÁFICO SERVICIOS DE DIBUJO COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS DISEÑO INDUSTRIAL SERVICIOS DE ENFERMERÍA A DOMICILIO COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA DECORAR INTERIORES EDICIÓN DE DIRECTORIOS Y BASES DE DATOS SIN LA IMPRESIÓN INTEGRADA SERVICIOS DE MAPEO COMERCIO AL POR MENOR DE BICICLETAS EDICIÓN DE LIBROS SIN LA IMPRESIÓN INTEGRADA SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS COMERCIO AL POR MENOR DE BLANCOS EDICIÓN DE OTROS MATERIALES SIN LA IMPRESIÓN INTEGRADA SERVICIOS RELACIONADOS A LA MINERÍA COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES DE AVES EDICIÓN DE PERIÓDICOS SIN LA IMPRESIÓN INTEGRADA SISTEMAS DE SEGURIDAD COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES Y SIMILARES EDICIÓN DE REVISTAS SIN LA IMPRESIÓN INTEGRADA TAPICERÍA EN AUTOMÓVILES Y CAMIONES COMERCIO AL POR MENOR DE CASIMIRES, TELAS Y SIMILARES EDICIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE TAPICERÍA Y REPARACIÓN DE MUEBLES Y ASIENTOS COMERCIO AL POR MENOR DE CHILES SECOS Y ESPECIALIAS ESCRITORIOS PÚBLICOS TEJIDO A MANO DE ALFOMBRA Y TAPETES DE FIBRAS BLANDAS COMERCIO AL POR MENOR DE CIGARROS Y OTROS PRODUCTOS DE TABACO ESTUDIOS GEOFÍSICOS TEJIDO A MÁQUINA DE ALFOMBRA Y TAPETES DE FIBRAS BLANDAS COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y MÁQUINAS DE OFICINA FOTOCOPIADO Y CENTROS DE OPERACIONES DE OFICINA TEJIDO DE OTRA ROPA EXTERIOR DE PUNTO COMERCIO AL POR MENOR DE DISCOS Y CASSETES DE AUDIO Y VIDEO GUÍAS DE TURISMO POR CUENTA PROPIA TEJIDO DE ROPA INTERIOR DE PUNTO COMERCIO AL POR MENOR DE DULCES, CHOCOLATES Y CONFITURAS INGENIERÍA INDUSTRIAL TEJIDO DE SUÉTERES COMERCIO AL POR MENOR DE EMBUTIDOS INMOBILIARIAS TERAPIA OCUPACIONAL Y DEL LENGUAJE DEL SECTOR PRIVADO (AVISO DE FUNCIONAMIENTO) COMERCIO AL POR MENOR DE ENSERES ELÉCTRICOS Y LINEA BLANCA INSPECCIÓN DE EDIFICIOS TRANSDUCTORES E INTÉRPRETES COMERCIO AL POR MENOR DE FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN URBANISTAS Y ARQUITECTOS DE PAISAJE COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN DE SOLVENCIA FINANCIERA VALUACIÓN, ASESORÍA Y PROMOCIÓN DE BIENES INMUEBLES COMERCIO AL POR MENOR DE GRANOS Y SEMILLAS INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS FÍSICAS E INGENIERÍA DEL SECTOR PRIVADO VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES COMERCIO AL POR MENOR DE HELADOS Y PALETAS INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL SECTOR PRIVADO VENTA DE BOLETOS DE AEROLINEAS COMERCIO AL POR MENOR DE HUEVO JARDINERÍA DOMÉSTICA VIDEOCLUBS COMERCIO AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES JARDINERÍA EMPRESARIAL Licencias de Uso de Suelo de Mediano Impacto: En este apartado se enlistan todos aquellos establecimientos comerciales, de servicio, industriales o de equipamiento que no forman parte de los giros SARE, por lo que se solicita de manera específica como requisito adicional un Estudio de Factibilidad de Uso del Suelo (costo de 111.00 pesos) y para el cual se requiere realizar una inspección del predio para verificación de datos y condiciones que se encuentra para el giro solicitado. Requisitos: Factibilidad de División Factibilidad de Fusión Factibilidad de Lotificación Factibilidad de Relotificación Constancia de Número Oficial y Licencias de Construcción Vo. Bo. de: Protección Civil Ecología Jumapa (Junta Municipal de Agua Potable) Solicitud de Conservación de Centro Histórico Es conveniente mencionar que esto Vo.Bo s o dictámenes técnicos los puede solicitar el ciudadano en el Centro de Gestión Empresarial Municipal. Con la creación de este centro el ciudadano tiene la gran ventaja de poder realizar todo en el mismo lugar sin necesidad de desplazamientos a otras dependencias.</p>
------	--

## Pregunta 1

4519	2005	<p>OBJETIVOS · Proporcionar a la comunidad en general, información, educación, capacitación sobre el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos, que tienen por objeto lograr el manejo de los residuos sólidos. · Promover el reciclaje, reutilización y reducción de residuos, minimizando la generación y maximizando la valoración del residuo sólido urbano. · Propiciar la modificación de hábitos de consumo, mediante el conocimiento de alternativas de compras responsables. · Que el proceso, sea prácticamente un eje inicial, que permita monitorear y evaluar la respuesta a los programas ambientales del H. Ayuntamiento. · Que el programa de recolección disminuya, como resultado de la concientización, acerca del consumo responsable. · Incentivar la colaboración de los diferentes sectores de la población, como el industrial, la sociedad organizada y comerciantes a través de la donación de sus residuos y el beneficio que producen a las escuelas por los bienes en especie, que resultan de la recolección. PLANTEAMIENTO El programa consiste en la recolección de residuos en los centros escolares, industrias, comercios, en centros de desarrollo integral de la familia, y en las dependencias del ayuntamiento en las diferentes delegaciones municipales. Algunos de los beneficios que ofrece el programa, son los siguientes: · LIMPIAMOS EL TERRITORIO MUNICIPAL · SE INICIA EL PROCESO DE EDUCACION AMBIENTAL, POR PRIMERA VEZ EN EL MUNICIPIO. · BAJAMOS EL TONELAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEPOSITADOS EN EL VERTEDERO DE LA EMPRESA CAABS EAGLE, S.A. CONCESIONADA PARA PROVEER EL SERVICIO DE LIMPIA. · LA RESPUESTA DE LA COMUNIDAD ES INMEDIATA · SE PRODUCEN BIENES EN ESPECIE PARA LOS CENTROS ESCOLARES · INCENTIVA A LA POBLACIÓN EN GENERAL A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA · REDINAMIZA LA RELACION INDUSTRIA-COMUNIDAD, REINVIENDICANDO LA MUTUA COLABORACIÓN EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE. ESTRATEGIA GENERAL INFORMACIÓN PRELIMINAR Se inicia la presentación de la propuesta en el mes de Junio 2004, a los centros escolares de la cabecera municipal, y se acuerda iniciar labores de recolección de manera inmediata, se suspende parcialmente, en razón de cierre de ciclo escolar y se inicia con centros DIF y con las comunidades organizadas, en las diferentes delegaciones del municipio. Se informa de los programas de Educ. ambiental, que establece la Dirección de ecología, de acuerdo al Plan de desarrollo Mpal., a la Secretaría de Educación Jalisco, a través de la Dirección de Higiene Escolar, a los centros escolares y a las Asociaciones de Industriales, tanto del Corredor El Salto y Parque Guadalajara. Se logra el apoyo de las Empresas, para la donación de residuos sólidos no peligrosos y los cuales son reciclables. ESTABLECIMIENTO DE METAS ESCOLARES. Las cuales deberán ser muy específicas, ej. marca, capacidad, características etc. Se proporciona información sobre el valor de los puntos, establecidos por las empresas recicladoras, se definen tiempos. · PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIA DE MOTIVACIÓN ESCOLAR Al interior de la comunidad escolar, se sugiere considerar la puntuación obtenida de la recolección del polietileno para el proceso de motivación inicial de los niños. Ejem. rifa de artículos, premio al niño que mas aporte a su escuela durante el mes, mención en la celebración de honores a la bandera y la puntuación obtenida de la recolección del pet, se convierta en el bien en especie para el plantel, a mediano plazo. ESTABLECIMIENTO DE AGENDA Para la presentación del programa, el cual se realiza a través de una charla informativa, con el uso de rota folio, con los siguientes objetivos: · sensibilizar a la comunidad escolar, sobre la reutilización, reducción y reciclado de residuos. · lograr la colaboración de la comunidad con el ayuntamiento, para la recolección de residuos · lograr el cambio de hábitos de consumo la reunión se lleva a cabo con el comité de la Asoc. de padres de familia, maestros y padres de familia, se establecen los requisitos para participar, se nombra personal responsable de la recepción de los residuos en la escuela, el material, se aceptará, solamente si esta limpio, separado y compactado y se da a conocer las fechas de la recolección. · EMPRESAS RECICLADORAS QUE COMPREN EL PRODUCTO. ·ALEN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. LIC. LAURA ROMERO Y/O ING. RAYMUNDO GUEVARA DIRECCIÓN DE MATERIALES CARRETERA GUADALAJARA EL SALTO KM. 24.5 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL. TEL. 36682200 EXT. 2215-2216 DIRECTO 36682215 FAX 36881299 Y 33682298 ·ECOPLASTICOS VERDES DE AMERICA, S.A. DE C.V. ING. JOSE JAIME IBAÑEZ CALLE ANTONIO LARRAÑAGA No. 1302, COL. HUENTITAN EL ALTO, GUADALAJARA, JAL. TEL Y FAX 36740108 COPAMEX S. A. DE C. V. LIC. LILIA GOMEZ EMPAQUES MODERNOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. RECICLADORA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.</p>
4521	2005	<p>Seguridad publica un inicio para combatir la delincuencia. Una de las condiciones necesarias para que toda persona pueda ejercer libremente sus actividades, sus obligaciones y derechos, es la seguridad pública; y con el fin de que ésta pueda garantizarse, el Estado debe disponer de los medios necesarios tendentes a preservarla desde nuestra integridad personal hasta la ejecución de todos aquellos actos que válidamente realicemos; procurando que la actuación de la autoridad se ajuste a los requisitos, condiciones, elementos y circunstancias establecidas por el orden legal correspondiente. En este sentido, resulta prioritario intensificar acciones de promoción y difusión de la cultura por el respeto a los derechos humanos mediante los servidores públicos encargados de velar por la seguridad pública de las personas, sabedores de que al conocer sus propios derechos y los derechos de los gobernados, se contribuirá a crear mayor conciencia, más respeto a la dignidad de los individuos y mayor espíritu de servicio en tan elevada responsabilidad. En cumplimiento de estos objetivos, el Estado de México y la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y el Gobierno del Estado, fortaleciendo sus relaciones interinstitucionales, convinieron en llevar a servidores públicos adscritos a la citada dependencia de seguridad pública en la Entidad, el conocimiento de sus derechos que tienen como seres humanos, las instituciones que velan por su protección y defensa, así como sus deberes y obligaciones en el ejercicio de su cargo; para tal efecto. Existe un deber moral, que no es optativo, defender la propia dignidad y la dignidad de la humanidad. Implica reconocer esta propia dignidad y sus violaciones. En segundo término, una de las facetas del problema de la violencia que sufrimos ahora es la dificultad para muchos de reconocer su presencia. En algunos casos, nos negamos a reconocerla. La violencia es una realidad que sufrimos diariamente y la violencia encierra la muerte. La violencia es una violación de la persona, de su identidad, de sus derechos. La injusticia que nos mantiene en condiciones de enajenación es la violencia fundamental. La violencia es una faceta necesaria del neoliberalismo porque éste gesta la desigualdad, apuesta a ella, tiende hacia ella. Sin olvidar que para ello la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Almoloya de Juárez a incrementado estrategias para combatir este problema que aqueja a la ciudadanía en la mayoría de los casos a los más vulnerables. Actualmente se cubren los siguientes servicios que esta administración implementa desde su inicio. 1. CINTURONES DE SEGURIDAD: la finalidad de estos es brindar apoyo a vacacionistas así como a los pobladores de este municipio, son instalados en horas pico, Toluca-Valle de Bravo y Ojo de Agua. 2. OPERATIVO CASA HABITACIÓN: la finalidad de este es brindar seguridad a casas habitación en zonas residenciales y/o en colonias donde los moradores regularmente salen de vacaciones. 3. OPERATIVO ESCUELA: la finalidad de este es resguardar las instituciones educativas así como su mobiliario tanto en periodo vacacional como en horarios de clases. 4. OPERATIVO PRESENCIA: la finalidad de este es que los vecinos de zonas residenciales, colonias y comunidades noten la presencia de esta Policía, y de igual forma es realizado para poder detener a los infractores en flagrancia, así sea su caso con Falta Administrativo o Delito. 5. Gracias al apoyo del Gobierno del Estado que doto con dos auto-patrullas a esta Municipio se instalo una de ellas en la comunidad de San Mateo Tlalchichilpan (zona de alto riesgo por polvorines) 6. Una ambulancia con servicio pre-hospitalario para mejor acercamiento en caso de emergencia y rescate. Nota: algunos de setos operativos son realizados en coordinación con diferentes autoridades (8° Regimiento Militar, Policía Federal de Caminos, Policía Ministerial y Policía Estatal) Asimismo no omito informarle a usted que se tiene planeado formar los siguientes grupos y adquirir mas unidades: Grupo Especial: el cual su función será la reacción en caso de que se llegue a tener una alteración al orden en grupos subversivos con alto peligro. Grupo SAETA: el cual este formado por Poli-Cletoes los cuales su función será brindar seguridad. La adquisición de una Moto Bomba así como mas auto-patrullas, para poder así brindar un mejor servicio a la ciudadanía de Almoloya de Juárez.</p>

4523	2005	<p>Este programa se ha diseñado a partir de la necesidad ambiental del municipio dadas las precarias condiciones físicas en que se encuentran la mayoría de nuestras comunidades, y es que el crecimiento demográfico y económico ha traído consigo un grave deterioro del medio ambiente que se ha manifestado en daños a ecosistemas, deforestación, contaminación de mantos acuíferos, de la atmósfera y el suelo. El deterioro del entorno natural es el resultado de prácticas productivas inadecuadas ancestrales, usos y costumbres de la población, ha existido un abuso continuo de los recursos naturales renovables y no renovables dañando seriamente los ecosistemas en diferentes puntos del municipio. El deterioro del entorno natural se atribuye por lo general al desarrollo económico, sin embargo entendemos que son las decisiones y acciones implementadas por el hombre las que lo propician, en este sentido, la cultura de convivencia armónica con la naturaleza requiere del impulso de nuevos estilos de desarrollo que permitan elevar los niveles de vida de la población, no por periodos cortos, sino de manera sustentable. En ese sentido, en el año 2004 el H. Cabildo Municipal acordó diseñar estrategias que contribuyeran al desarrollo sustentable del municipio con propósitos de protección y de mejoramiento, en las primeras reuniones de las nuevas autoridades se le dio continuidad a lo realizado y se acordó rediseñar un nuevo esquema de conservación y manejo de los recursos naturales, en reunión realizada por el H. Cabildo en fecha 3 de enero de 2005 se ratificó caracterizar con un sello de sustentabilidad a la nueva administración en todas sus acciones y planes de trabajo en todos los programas operativos de cada una de las dependencias municipales. OBJETIVOS I. Contribuir al mejoramiento, conservación y recuperación de los recursos naturales e impulsar el ordenamiento territorial del municipio. II. Abatir los índices de marginación existentes en el municipio a partir de un desarrollo rural sustentable con la implementación de estrategias amigables con el ambiente e impulsar acciones que permitan inculcar entre la ciudadanía una cultura del cuidado del agua como recurso fundamental para la vida. III. Implementar estrategias para el manejo adecuado de la basura con propósitos de reciclaje y mejoramiento estético del paisaje. IV. Trabajar de manera coordinada con la ciudadanía en la implementación de estrategias de desarrollo. V. Impulsar la constitución de comités de participación ciudadana para la implementación y evaluación de los planes y programas de trabajo del municipio. VI. Ofrecer más y mejores parques para la recreación infantil y ampliar y rehabilitar los jardines del municipio con propósitos proteccionistas ambientales y esparcimiento de la población. ACCIONES 1. Conservación de la naturaleza. En el año 2004 en sesión de cabildo del día 31 de marzo se tomó el acuerdo para dar inicio al Programa de Conservación del Medio Ambiente a partir de la solicitud de la declaratoria del Área Natural Protegida de El Volcán del Jorullo que considera una extensión territorial de 3,300 hectáreas e incluye ocho ejidos que se beneficiarán a partir del desarrollo de nuevos proyectos de diversificación productiva, turismo rural, proyectos artesanales, entre otros. Los avances en este trabajo son el Estudio Técnico Justificativo y su validación social, así como el plan de manejo. Así mismo se han realizado desde 2004 acciones de conservación comunitaria de los Recursos Naturales en seis ejidos del municipio a través del Proyecto de Conservación de la Biodiversidad por Comunidades Indígenas (COINBIO). Se inició el estudio de factibilidad para un área natural protegida con carácter regional que abarca porciones importantes de los municipios de Arteaga, Churumuco y La Huacana denominada Zicuirán Infernillo. 2. Mejoramiento Ambiental. Reforestación de las carreteras y caminos, espacios deportivos, escuelas, para el año 2005 alcanzamos la meta de 20 kms de vía verde a través de la plantación de especies ornamentales nativas en la carretera federal que atraviesa el municipio. Igualmente se reconstruyeron las acequias de riego del pueblo que desde hacía 10 años no funcionaban. 3. Saneamiento Ambiental. En el periodo del 2004 se concluyó la primera etapa de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de la cabecera municipal. En 2005 comenzó a trabajar la segunda etapa, en donde se beneficiará a 15,000 habitantes, en su construcción participa la Comisión Estatal de Aguas y Gestión de Cuencas, y el Municipio, la puesta en marcha la llevará a cabo el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Iniciamos las acciones para el tratamiento integral de los residuos sólidos municipales a través del Proyecto Ejecutivo para la creación de un centro donde serán manejados integralmente. El presente año iniciaremos la Primera Etapa de su construcción para lo cual ya se adquirió el terreno por parte del Municipio en el ejido de Zicuirán, los beneficiarios de este proyecto son 37,000 habitantes. 4. Manejo sustentable de las Actividades Agropecuarias Implementación de modelos agrosilvopastoriles y agroforestales en los potreros de pastoreo, las acciones en este modelo son la implementación de los primeros 10 km de cercas vivas en potreros, y módulos agroforestales para ganado menor así como talleres de capacitación sobre estos temas ganaderos del municipio. A través del consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable se establecieron estímulos en especie a los agricultores y ganaderos que realicen prácticas agrícolas como la milpa asociada con otros cultivos y el potrero sustentable. Diversificación productiva en los embalses y agua a través del cultivo de peces en jaulas flotantes, el mantenimiento a manantiales en zonas rurales. construcción de bordos a partir de la cosecha de agua. Impulso de proyectos productivos con enfoques de aprovechamiento adecuado de los recursos de la región. Establecimiento de viveros con plantas de la región para parcelas agroforestales y cercos vivos. Instalación de módulos fotovoltaicos como energía alternativa. Programa de Inseminación Artificial con la finalidad de disminuir el número de sementales y aliviar la presión sobre la pradera y al mismo tiempo se contribuye en el mejoramiento genético. Transferencia de tecnología en el cultivo de la jamaica. 5. Participación Social y Fortalecimiento Comunitario Las acciones municipales hacia la sustentabilidad con amplia participación ciudadana. En la instrumentación de este programa participan 19 Comités de Desarrollo Comunitario de igual número de localidades del municipio involucrándose en las distintas acciones del gobierno, además de que ellos mismos definen sus propias prioridades. Capacitación periódica a promotoras comunitarias de salud sobre medicina alternativa. Realización de obras de infraestructura básica. Gestión de apoyo ante las diversas instancias de gobierno. Acciones de mejoramiento ambiental a partir de la organización comunitaria. 6. Vinculación y Colaboración Interinstitucional. Se han realizado diversos trabajos con el apoyo de instituciones educativas y centros de investigación, así como agencias internacionales en las distintas acciones reseñadas con anterioridad, entre ellas pueden señalarse al Consejo Estatal de Ecología, la ONU a través de su oficina en México para la Agenda 21, Forum XXI de origen italiano para el tratamiento de aguas residuales de pequeñas comunidades, el IPN a través del CIDIR Jiquilpan, la UMSHNN, la Secretaría de Urbana y Medio Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, de la misma manera se trabaja de manera institucional con los municipios colindantes en los términos que la Ley Orgánica Municipal lo permite. 7. Educación Ambiental. Las primeras acciones estuvieron dirigidas a un programa de sensibilización para el manejo de los residuos sólidos municipales, campaña que ha cubierto la cabecera municipal y que se ha ido difundiendo a todo el municipio a partir de la colaboración que las autoridades auxiliares prestan al programa. Otra acción importante es la creación del Departamento de cultura del Agua dependiente del organismo operador que realiza acciones de educación ambiental trabajando con niños en el manejo adecuado del agua potable.</p>
4524	2005	<p>El Sistema Municipal DIF, es un Organismo Público Descentralizado que tiene la noble tarea de atender y cuidar al núcleo básico de nuestra sociedad representada por la familia. Priorizando de esta manera el desarrollo individual y colectivo de los grupos vulnerables, a través de una atención integral con el propósito de elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio. Es por ello que Sistema Municipal DIF, ha priorizado y brindado atención especial a las personas adultas mayores, ya que este segmento de población, por las limitantes propias de su edad, tienden a enfrentarse a la discriminación por parte de la sociedad y en muchas ocasiones por la propia familia, sufriendo de esta manera la falta de empleo, el rechazo y el abandono, solo por mencionar algunas situaciones problemáticas. La asistencia social en la actualidad ha tenido que replantear estrategias de intervención que impulsen políticas que regulen y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable, y de manera particular a las personas adultas mayores, las cuales representan a un segmento creciente y heterogéneo de la población. Implementación para este efecto las siguientes líneas de acciones · El Hogar de los Papás Grandes: es un espacio diseñado para las personas de la tercera edad del Municipio de Puebla, en el cual los adultos mayores encuentran un espacio físico que sirve para convivir, así como realizar actividades recreativas y productivas propias de su edad. El Hogar de los Papás Grandes tiene como objetivo brindar actividades recreativas y productivas ( talleres) haciendo de esta manera un lugar que sirve como agente socializador, el cual estimula la creatividad para proyectarlos como ejemplos vivos de experiencias y conocimientos. Los Talleres que brinda el Hogar de los Papás Grandes son 17: Corte y Confección, Baile, Bordado Español, Continuación de Estudios (Primaria – Secundaria), Ejercicios, Grabado en vidrio, Guitarra Dominó y Ajedrez, Ingles, Primeros Auxilios, Manualidades, Panadería, Reparación de electrodomésticos, Yoga, Tecnología de Alimentos y Nutrición, Cachibol, Gozando mi plenitud, Conociéndome a mí mismo. En el hogar de los papas grandes atienden a mas de 369 personas. · Bolsa de trabajo: El objetivo es reincorporar a los Adultos Mayores a la planta productiva, a fin de que cuenten con los ingresos necesarios para una vida digna. Para tal efecto, se mantiene una continua coordinación con empresas e instituciones para ofertar fuentes de trabajo a este grupo social de acuerdo a sus características y necesidades. Actualmente se cuenta con un padrón de 6 empresas que se han comprometido a ofrecer más de 300 plazas en beneficio de los adultos mayores. La Bolsa de trabajo atiende a mas de 330 adultos mayores con empleos permanentes, así como alrededor de 50 temporales. · Atención y canalización de denuncias por maltrato o abandono: Actualmente se han atendido a 32 denuncias. · Eventos Especiales y Culturales: El objetivo de los eventos especiales y culturales es fomentar una conciencia social por medio de la sensibilización y revalorización hacia las personas adultas mayores presentes y futuras a fin de evitar todo tipo de discriminación , a través de la implementación de la Campaña "DESCUBRE", bajo el slogan "Descubre en mi una realidad... Pero Construye para ti un mejor futuro" La función de la campaña es elevar la autoestima y la reincorporación a la comunidad del grupo social del Adulto Mayor, a través de la convivencia donde se les motivará con diferentes actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas. A fin de brindar actividades recreativas y culturales se han realizado gestiones con empresas privadas, las cuales han ofrecido, cortesías, descuentos, fuentes de empleo hacia los adultos mayores. Se benefician de manera directa a mas de 1000 personas. · Despensas: Apoyar a la alimentación de los adultos mayores por medio de la entrega quincenal de despensas, las cuales tienen un costo de recuperación. Se benefician a más de 250 personas OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: Conocer, analizar, gestionar y atender las necesidades y expectativas de las personas adultas mayores del Municipio de Puebla con la finalidad de definir problemas públicos en busca de políticas públicas que los solucionen. OBJETIVOS PARTICULARES: § Vincularse con ONG's, asilos y organizaciones pro ancianos, con la finalidad de establecer planes de trabajo y acciones en beneficio de los adultos mayores. § Vincularse con empresas privadas que busquen apoyar a las personas adultas por medio de donativos, oferta de trabajo, prestación de servicios, descuentos, etc. § Establecer un vínculo estrecho con la población por medio de espacio de expresión y reflexión, donde se conozcan las necesidades y expectativas de las personas adultas mayores. § Concientizar con base en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores a la ciudadanía, de la responsabilidad que se tiene para con ellas, a fin de que gocen de manera plena de estos derechos. § Crear espacios de expresión públicos y masivos para los diferentes actores que intervienen a favor de las cuestiones de los adultos mayores, con la finalidad de fomentar una conciencia social por medio de la sensibilización y revalorización hacia las personas de la tercera edad para evitar todo tipo de discriminación. § Propiciar una cultura de respeto y ayuda hacia las personas adultas mayores en el ámbito público, privado y social. § Establecer jornadas para captar donativos, para las necesidades de los adultos mayores por medio del apoyo de empleados y funcionarios del ámbito municipal; empresarios, alumnos de escuelas media superior y superior, así como a la sociedad en general. § Fomentar la convivencia con los adultos mayores por medio de espectáculos, paseos, excursiones, etc. JUSTIFICACIÓN: El presente programa esta sustentado en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la Ley de Asistencia Socia, así como en las proyecciones de Población del COESP, las cuales determinan el acelerado crecimiento de la población de adultos mayores implicando que entre el año 2000 y 2020, casi se duplicará su tamaño en el Estado (de 258 mil a 508 mil), sin que el Municipio de Puebla se escape de este crecimiento.</p>

4526	2005	<p>EL PROYECTO SURTIÓ DE PARTE DE LOS PRODUCTORES, COMO UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS PRESENTADOS POR LA DEPENDENCIA EN GENERAL DE UNA SOLA ALTERNATIVA (MONOCULTIVO) DE PRODUCCIÓN, TAL ES EL CASO DEL CULTIVO DEL CAFÉ EN ZONAS MEDIAS Y ALTAS, ASÍ COMO EL MAÍZ Y CAÑA DE AZÚCAR EN LAS ZONAS BAJAS. LO IMPORTANTE DE ESTA ALTERNATIVA, ES QUE SE ANALIZÓ A TRAVÉS DE TALLERES PARTICIPATIVOS ENTRE LOS PRODUCTORES Y DEPENDENCIAS OFICIALES Y PRIVADAS (SEDESOL, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO Y EL DESPACHO CRECE ). AL RESPECTO, SE DETECTARON COMO PRINCIPALES DEBILIDADES DE LOS PRODUCTORES LAS SIGUIENTES; DESCONOCIMIENTO DEL MERCADO, FALTA DE ORGANIZACIÓN, FALTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y DESCAPITALIZACIÓN. A CONTINUACIÓN, SE CONVOCÓ A REUNIONES INTERDISCIPLINARIAS, EN LAS CUALES SE ACORDÓ QUE LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPARÍAN CON EL PAGO DE UN ESTUDIO DE MERCADO DEL MARACUYÁ POR OTRA PARTE, SE LLEVARON A CABO GESTIONES CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN ANTE LA FUNDACIÓN PRODUCE, ASÍ COMO ANTE LA SAGARPA PARA CAPACITAR A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYÁ. PARALELAMENTE A LO ANTERIOR, SE LLEVÓ A CABO UN PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES, CONJUNTAMENTE ENTRE SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SEDESOL, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO Y LOS AYUNTAMIENTOS. ACTUALMENTE SE TIENE A 1,119 PRODUCTORES DE 60 COMUNIDADES CONSTITUIDOS LEGALMENTE EN SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN. LOS OBJETIVOS DE ESTE PROYECTO DE DESARROLLO SON: · IMPULSAR ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN EN LA ZONA CAFETALERA, QUE PERMITAN OBTENER INGRESOS ADICIONALES Y CREAR FUENTES DE EMPLEO, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS ALTOS ÍNDICES DE EMIGRACIÓN. · ESTABLECER 500 HECTÁREAS DE MARACUYÁ, ASÍ COMO UNA INDUSTRIA QUE PERMITA GENERAR VALORES AGREGADOS EN LA PROPIA ZONA, ASÍ COMO EMPLEOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO. LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS SON: · AYUNTAMIENTOS: PARTICIPARON CON EL PAGO DEL ESTUDIO DE MERCADO SOBRE EL MARACUYÁ, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA HECTÁREA DE TERRENO CON INFRAESTRUCTURA PARA CONSTRUIR LA INDUSTRIA PROCESADORA. · SECRETARÍA DE ECONOMÍA: SUBSIDIO ECONÓMICO EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y DE FACTIBILIDAD, ELABORADOS POR EL DESPACHO CRECE. ASIMISMO, PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES. · UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO: PARTICIPACIÓN EN EL CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, ASÍ COMO CAPACITACIÓN A TÉCNICOS, DE ACUERDO CON LA FUNDACIÓN PRODUCE Y EL INCA RURAL, RESPECTIVAMENTE. · INCA RURAL: APOYO ECONÓMICO PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · FUNDACIÓN PRODUCE-VERACRUZ: APORTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, EN LAS DIFERENTES ZONAS AGROCLIMÁTICAS. · COVECA: APOYO ECONÓMICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, MISMO QUE ES INDISPENSABLE PARA CONSTITUIR UNA FIGURA JURÍDICA DE SEGUNDO GRADO (EMPRESA INTEGRADORA). · SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO: APOYO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE DOS INSTRUCTORES Y 40 BECARIOS, PARTICIPANTES EN UN CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE PROCESOS DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL MARACUYÁ. · INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO: PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES E HIJOS DE LOS MISMOS, SOBRE PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MARACUYÁ. CABE MENCIONAR, QUE SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO CON ESTA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER ESTE PROYECTO. · CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES SOBRE AGRICULTURA ORGÁNICA INTEGRAL, POR PARTE DEL DESPACHO "ASESORÍA PROFESIONAL AGROPECUARIA". · GIRAS DE INTERCAMBIO TECNOLÓGICO DENTRO DE LA ZONA EN QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO, EN LAS QUE SE HA FORTALECIDO A LOS PRODUCTORES, CON EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · INVEDER: PARTICIPACIÓN EN DIFUSIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO EN GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA INDUSTRIA. · GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SAGARPA, SEDARPA Y AYUNTAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL PROYECTO. · PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN DE TESISISTAS Y RESIDENTES, DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS AFINES AL DESARROLLO RURAL INTEGRAL. · ELABORACIÓN DE VIVEROS DE MARACUYÁ, UBICADOS EN LAS DIFERENTES ZONAS PARA LA EXPANSIÓN DE SUPERFICIES DE CULTIVO. · INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE EL MARACUYÁ, CON PRODUCTORES Y MICROEMPRESARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUEBLA Y OAXACA. · SE HAN IMPARTIDO TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRECTAMENTE EN CAMPO, SOBRE MANEJO DEL CULTIVO EN LOS ASPECTOS DE PODAS, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. · SE HA PARTICIPADO EN EVENTOS DEMOSTRATIVOS SOBRE PRODUCTOS EN EL MERCADO, ASÍ COMO ARTESANALES DE MARACUYÁ, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA DEMANDA DEL MISMO, DESDE LA PROPIA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.</p>
4526	2005	<p>EL PROYECTO SURTIÓ DE PARTE DE LOS PRODUCTORES, COMO UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS PRESENTADOS POR LA DEPENDENCIA EN GENERAL DE UNA SOLA ALTERNATIVA (MONOCULTIVO) DE PRODUCCIÓN, TAL ES EL CASO DEL CULTIVO DEL CAFÉ EN ZONAS MEDIAS Y ALTAS, ASÍ COMO EL MAÍZ Y CAÑA DE AZÚCAR EN LAS ZONAS BAJAS. LO IMPORTANTE DE ESTA ALTERNATIVA, ES QUE SE ANALIZÓ A TRAVÉS DE TALLERES PARTICIPATIVOS ENTRE LOS PRODUCTORES Y DEPENDENCIAS OFICIALES Y PRIVADAS (SEDESOL, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO Y EL DESPACHO CRECE ). AL RESPECTO, SE DETECTARON COMO PRINCIPALES DEBILIDADES DE LOS PRODUCTORES LAS SIGUIENTES; DESCONOCIMIENTO DEL MERCADO, FALTA DE ORGANIZACIÓN, FALTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y DESCAPITALIZACIÓN. A CONTINUACIÓN, SE CONVOCÓ A REUNIONES INTERDISCIPLINARIAS, EN LAS CUALES SE ACORDÓ QUE LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPARÍAN CON EL PAGO DE UN ESTUDIO DE MERCADO DEL MARACUYÁ POR OTRA PARTE, SE LLEVARON A CABO GESTIONES CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN ANTE LA FUNDACIÓN PRODUCE, ASÍ COMO ANTE LA SAGARPA PARA CAPACITAR A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYÁ. PARALELAMENTE A LO ANTERIOR, SE LLEVÓ A CABO UN PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES, CONJUNTAMENTE ENTRE SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SEDESOL, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO Y LOS AYUNTAMIENTOS. ACTUALMENTE SE TIENE A 1,119 PRODUCTORES DE 60 COMUNIDADES CONSTITUIDOS LEGALMENTE EN SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN. LOS OBJETIVOS DE ESTE PROYECTO DE DESARROLLO SON: · IMPULSAR ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN EN LA ZONA CAFETALERA, QUE PERMITAN OBTENER INGRESOS ADICIONALES Y CREAR FUENTES DE EMPLEO, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS ALTOS ÍNDICES DE EMIGRACIÓN. · ESTABLECER 500 HECTÁREAS DE MARACUYÁ, ASÍ COMO UNA INDUSTRIA QUE PERMITA GENERAR VALORES AGREGADOS EN LA PROPIA ZONA, ASÍ COMO EMPLEOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO. LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS SON: · AYUNTAMIENTOS: PARTICIPARON CON EL PAGO DEL ESTUDIO DE MERCADO SOBRE EL MARACUYÁ, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA HECTÁREA DE TERRENO CON INFRAESTRUCTURA PARA CONSTRUIR LA INDUSTRIA PROCESADORA. · SECRETARÍA DE ECONOMÍA: SUBSIDIO ECONÓMICO EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y DE FACTIBILIDAD, ELABORADOS POR EL DESPACHO CRECE. ASIMISMO, PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES. · UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO: PARTICIPACIÓN EN EL CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, ASÍ COMO CAPACITACIÓN A TÉCNICOS, DE ACUERDO CON LA FUNDACIÓN PRODUCE Y EL INCA RURAL, RESPECTIVAMENTE. · INCA RURAL: APOYO ECONÓMICO PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · FUNDACIÓN PRODUCE-VERACRUZ: APORTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, EN LAS DIFERENTES ZONAS AGROCLIMÁTICAS. · COVECA: APOYO ECONÓMICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, MISMO QUE ES INDISPENSABLE PARA CONSTITUIR UNA FIGURA JURÍDICA DE SEGUNDO GRADO (EMPRESA INTEGRADORA). · SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO: APOYO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE DOS INSTRUCTORES Y 40 BECARIOS, PARTICIPANTES EN UN CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE PROCESOS DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL MARACUYÁ. CABE MENCIONAR, QUE SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO CON ESTA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER ESTE PROYECTO. · CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES SOBRE AGRICULTURA ORGÁNICA INTEGRAL, POR PARTE DEL DESPACHO "ASESORÍA PROFESIONAL AGROPECUARIA". · GIRAS DE INTERCAMBIO TECNOLÓGICO DENTRO DE LA ZONA EN QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO, EN LAS QUE SE HA FORTALECIDO A LOS PRODUCTORES, CON EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · INVEDER: PARTICIPACIÓN EN DIFUSIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO EN GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA INDUSTRIA. · GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SAGARPA, SEDARPA Y AYUNTAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL PROYECTO. · PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN DE TESISISTAS Y RESIDENTES, DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS AFINES AL DESARROLLO RURAL INTEGRAL. · ELABORACIÓN DE VIVEROS DE MARACUYÁ, UBICADOS EN LAS DIFERENTES ZONAS PARA LA EXPANSIÓN DE SUPERFICIES DE CULTIVO. · INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE EL MARACUYÁ, CON PRODUCTORES Y MICROEMPRESARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUEBLA Y OAXACA. · SE HAN IMPARTIDO TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRECTAMENTE EN CAMPO, SOBRE MANEJO DEL CULTIVO EN LOS ASPECTOS DE PODAS, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. · SE HA PARTICIPADO EN EVENTOS DEMOSTRATIVOS SOBRE PRODUCTOS EN EL MERCADO, ASÍ COMO ARTESANALES DE MARACUYÁ, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA DEMANDA DEL MISMO, DESDE LA PROPIA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.</p>

4526	2005	<p>EL PROYECTO SURTIÓ DE PARTE DE LOS PRODUCTORES, COMO UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS PRESENTADOS POR LA DEPENDENCIA EN GENERAL DE UNA SOLA ALTERNATIVA (MONOCULTIVO) DE PRODUCCIÓN, TAL ES EL CASO DEL CULTIVO DEL CAFÉ EN ZONAS MEDIAS Y ALTAS, ASÍ COMO EL MAÍZ Y CAÑA DE AZÚCAR EN LAS ZONAS BAJAS. LO IMPORTANTE DE ESTA ALTERNATIVA, ES QUE SE ANALIZÓ A TRAVÉS DE TALLERES PARTICIPATIVOS ENTRE LOS PRODUCTORES Y DEPENDENCIAS OFICIALES Y PRIVADAS (SEDESOL, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO Y EL DESPACHO CRECE ). AL RESPECTO, SE DETECTARON COMO PRINCIPALES DEBILIDADES DE LOS PRODUCTORES LAS SIGUIENTES; DESCONOCIMIENTO DEL MERCADO, FALTA DE ORGANIZACIÓN, FALTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y DESCAPITALIZACIÓN. A CONTINUACIÓN, SE CONVOCÓ A REUNIONES INTERDISCIPLINARIAS, EN LAS CUALES SE ACORDÓ QUE LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPARÍAN CON EL PAGO DE UN ESTUDIO DE MERCADO DEL MARACUYÁ POR OTRA PARTE, SE LLEVARON A CABO GESTIONES CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN ANTE LA FUNDACIÓN PRODUCE, ASÍ COMO ANTE LA SAGARPA PARA CAPACITAR A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYÁ. PARALELAMENTE A LO ANTERIOR, SE LLEVÓ A CABO UN PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES, CONJUNTAMENTE ENTRE SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SEDESOL, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO Y LOS AYUNTAMIENTOS. ACTUALMENTE SE TIENE A 1,119 PRODUCTORES DE 60 COMUNIDADES CONSTITUIDOS LEGALMENTE EN SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN. LOS OBJETIVOS DE ESTE PROYECTO DE DESARROLLO SON: · IMPULSAR ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN EN LA ZONA CAFETALERA, QUE PERMITAN OBTENER INGRESOS ADICIONALES Y CREAR FUENTES DE EMPLEO, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS ALTOS ÍNDICES DE EMIGRACIÓN. · ESTABLECER 500 HECTÁREAS DE MARACUYÁ, ASÍ COMO UNA INDUSTRIA QUE PERMITA GENERAR VALORES AGREGADOS EN LA PROPIA ZONA, ASÍ COMO EMPLEOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO. LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS SON: · AYUNTAMIENTOS: PARTICIPARON CON EL PAGO DEL ESTUDIO DE MERCADO SOBRE EL MARACUYÁ, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA HECTÁREA DE TERRENO CON INFRAESTRUCTURA PARA CONSTRUIR LA INDUSTRIA PROCESADORA. · SECRETARÍA DE ECONOMÍA: SUBSIDIO ECONÓMICO EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y DE FACTIBILIDAD, ELABORADOS POR EL DESPACHO CRECE. ASIMISMO, PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES. · UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO: PARTICIPACIÓN EN EL CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, ASÍ COMO CAPACITACIÓN A TÉCNICOS, DE ACUERDO CON LA FUNDACIÓN PRODUCE Y EL INCA RURAL, RESPECTIVAMENTE. · INCA RURAL: APOYO ECONÓMICO PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · FUNDACIÓN PRODUCE-VERACRUZ: APORTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, EN LAS DIFERENTES ZONAS AGROCLIMÁTICAS. · COVECA: APOYO ECONÓMICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, MISMO QUE ES INDISPENSABLE PARA CONSTITUIR UNA FIGURA JURÍDICA DE SEGUNDO GRADO (EMPRESA INTEGRADORA). · SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO: APOYO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE DOS INSTRUCTORES Y 40 BECARIOS, PARTICIPANTES EN UN CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE PROCESOS DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL MARACUYÁ. · INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO: PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES E HIJOS DE LOS MISMOS, SOBRE PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MARACUYÁ. CABE MENCIONAR, QUE SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO CON ESTA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER ESTE PROYECTO. · CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES SOBRE AGRICULTURA ORGÁNICA INTEGRAL, POR PARTE DEL DESPACHO "ASESORÍA PROFESIONAL AGROPECUARIA". · GIRAS DE INTERCAMBIO TECNOLÓGICO DENTRO DE LA ZONA EN QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO, EN LAS QUE SE HA FORTALECIDO A LOS PRODUCTORES, CON EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · INVEDER: PARTICIPACIÓN EN DIFUSIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO EN GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA INDUSTRIA. · GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SAGARPA, SEDARPA Y AYUNTAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL PROYECTO. · PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN DE TESISISTAS Y RESIDENTES, DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS AFINES AL DESARROLLO RURAL INTEGRAL. · ELABORACIÓN DE VIVEROS DE MARACUYÁ, UBICADOS EN LAS DIFERENTES ZONAS PARA LA EXPANSIÓN DE SUPERFICIES DE CULTIVO. · INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE EL MARACUYÁ, CON PRODUCTORES Y MICROEMPRESARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUEBLA Y OAXACA. · SE HAN IMPARTIDO TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRECTAMENTE EN CAMPO, SOBRE MANEJO DEL CULTIVO EN LOS ASPECTOS DE PODAS, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. · SE HA PARTICIPADO EN EVENTOS DEMOSTRATIVOS SOBRE PRODUCTOS EN EL MERCADO, ASÍ COMO ARTESANALES DE MARACUYÁ, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA DEMANDA DEL MISMO, DESDE LA PROPIA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.</p>
4526	2005	<p>EL PROYECTO SURTIÓ DE PARTE DE LOS PRODUCTORES, COMO UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS PRESENTADOS POR LA DEPENDENCIA EN GENERAL DE UNA SOLA ALTERNATIVA (MONOCULTIVO) DE PRODUCCIÓN, TAL ES EL CASO DEL CULTIVO DEL CAFÉ EN ZONAS MEDIAS Y ALTAS, ASÍ COMO EL MAÍZ Y CAÑA DE AZÚCAR EN LAS ZONAS BAJAS. LO IMPORTANTE DE ESTA ALTERNATIVA, ES QUE SE ANALIZÓ A TRAVÉS DE TALLERES PARTICIPATIVOS ENTRE LOS PRODUCTORES Y DEPENDENCIAS OFICIALES Y PRIVADAS (SEDESOL, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO Y EL DESPACHO CRECE ). AL RESPECTO, SE DETECTARON COMO PRINCIPALES DEBILIDADES DE LOS PRODUCTORES LAS SIGUIENTES; DESCONOCIMIENTO DEL MERCADO, FALTA DE ORGANIZACIÓN, FALTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y DESCAPITALIZACIÓN. A CONTINUACIÓN, SE CONVOCÓ A REUNIONES INTERDISCIPLINARIAS, EN LAS CUALES SE ACORDÓ QUE LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPARÍAN CON EL PAGO DE UN ESTUDIO DE MERCADO DEL MARACUYÁ POR OTRA PARTE, SE LLEVARON A CABO GESTIONES CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN ANTE LA FUNDACIÓN PRODUCE, ASÍ COMO ANTE LA SAGARPA PARA CAPACITAR A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYÁ. PARALELAMENTE A LO ANTERIOR, SE LLEVÓ A CABO UN PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES, CONJUNTAMENTE ENTRE SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SEDESOL, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO Y LOS AYUNTAMIENTOS. ACTUALMENTE SE TIENE A 1,119 PRODUCTORES DE 60 COMUNIDADES CONSTITUIDOS LEGALMENTE EN SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN. LOS OBJETIVOS DE ESTE PROYECTO DE DESARROLLO SON: · IMPULSAR ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN EN LA ZONA CAFETALERA, QUE PERMITAN OBTENER INGRESOS ADICIONALES Y CREAR FUENTES DE EMPLEO, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS ALTOS ÍNDICES DE EMIGRACIÓN. · ESTABLECER 500 HECTÁREAS DE MARACUYÁ, ASÍ COMO UNA INDUSTRIA QUE PERMITA GENERAR VALORES AGREGADOS EN LA PROPIA ZONA, ASÍ COMO EMPLEOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO. LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS SON: · AYUNTAMIENTOS: PARTICIPARON CON EL PAGO DEL ESTUDIO DE MERCADO SOBRE EL MARACUYÁ, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA HECTÁREA DE TERRENO CON INFRAESTRUCTURA PARA CONSTRUIR LA INDUSTRIA PROCESADORA. · SECRETARÍA DE ECONOMÍA: SUBSIDIO ECONÓMICO EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y DE FACTIBILIDAD, ELABORADOS POR EL DESPACHO CRECE. ASIMISMO, PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES. · UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO: PARTICIPACIÓN EN EL CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, ASÍ COMO CAPACITACIÓN A TÉCNICOS, DE ACUERDO CON LA FUNDACIÓN PRODUCE Y EL INCA RURAL, RESPECTIVAMENTE. · INCA RURAL: APOYO ECONÓMICO PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · FUNDACIÓN PRODUCE-VERACRUZ: APORTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, EN LAS DIFERENTES ZONAS AGROCLIMÁTICAS. · COVECA: APOYO ECONÓMICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, MISMO QUE ES INDISPENSABLE PARA CONSTITUIR UNA FIGURA JURÍDICA DE SEGUNDO GRADO (EMPRESA INTEGRADORA). · SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO: APOYO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE DOS INSTRUCTORES Y 40 BECARIOS, PARTICIPANTES EN UN CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE PROCESOS DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL MARACUYÁ. CABE MENCIONAR, QUE SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO CON ESTA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER ESTE PROYECTO. · CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES SOBRE AGRICULTURA ORGÁNICA INTEGRAL, POR PARTE DEL DESPACHO "ASESORÍA PROFESIONAL AGROPECUARIA". · GIRAS DE INTERCAMBIO TECNOLÓGICO DENTRO DE LA ZONA EN QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO, EN LAS QUE SE HA FORTALECIDO A LOS PRODUCTORES, CON EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · INVEDER: PARTICIPACIÓN EN DIFUSIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO EN GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA INDUSTRIA. · GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SAGARPA, SEDARPA Y AYUNTAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL PROYECTO. · PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN DE TESISISTAS Y RESIDENTES, DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS AFINES AL DESARROLLO RURAL INTEGRAL. · ELABORACIÓN DE VIVEROS DE MARACUYÁ, UBICADOS EN LAS DIFERENTES ZONAS PARA LA EXPANSIÓN DE SUPERFICIES DE CULTIVO. · INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE EL MARACUYÁ, CON PRODUCTORES Y MICROEMPRESARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUEBLA Y OAXACA. · SE HAN IMPARTIDO TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRECTAMENTE EN CAMPO, SOBRE MANEJO DEL CULTIVO EN LOS ASPECTOS DE PODAS, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. · SE HA PARTICIPADO EN EVENTOS DEMOSTRATIVOS SOBRE PRODUCTOS EN EL MERCADO, ASÍ COMO ARTESANALES DE MARACUYÁ, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA DEMANDA DEL MISMO, DESDE LA PROPIA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.</p>



4526	2005	<p>EL PROYECTO SURTIÓ DE PARTE DE LOS PRODUCTORES, COMO UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS PRESENTADOS POR LA DEPENDENCIA EN GENERAL DE UNA SOLA ALTERNATIVA (MONOCULTIVO) DE PRODUCCIÓN, TAL ES EL CASO DEL ULTIVO DEL CAFÉ EN ZONAS MEDIAS Y ALTAS, ASÍ COMO EL MAÍZ Y CAÑA DE AZÚCAR EN LAS ZONAS BAJAS. LO IMPORTANTE DE ESTA ALTERNATIVA, ES QUE SE ANALIZÓ A TRAVÉS DE TALLERES PARTICIPATIVOS ENTRE LOS PRODUCTORES Y DEPENDENCIAS OFICIALES Y PRIVADAS (SEDESOL, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO Y EL DESPACHO CRECE ). AL RESPECTO, SE DETECTARON COMO PRINCIPALES DEBILIDADES DE LOS PRODUCTORES LAS SIGUIENTES; DESCONOCIMIENTO DEL MERCADO, FALTA DE ORGANIZACIÓN, FALTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y DESCAPITALIZACIÓN. A CONTINUACIÓN, SE CONVOCÓ A REUNIONES INTERDISCIPLINARIAS, EN LAS CUALES SE ACORDÓ QUE LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPARÍAN CON EL PAGO DE UN ESTUDIO DE MERCADO DEL MARACUYÁ POR OTRA PARTE, SE LLEVARON A CABO GESTIONES CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN ANTE LA FUNDACIÓN PRODUCE, ASÍ COMO ANTE LA SAGARPA PARA CAPACITAR A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYÁ. PARALELAMENTE A LO ANTERIOR, SE LLEVÓ A CABO UN PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES, CONJUNTAMENTE ENTRE SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SEDESOL, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO Y LOS AYUNTAMIENTOS. ACTUALMENTE SE TIENE A 1,119 PRODUCTORES DE 60 COMUNIDADES CONSTITUIDOS LEGALMENTE EN SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN. LOS OBJETIVOS DE ESTE PROYECTO DE DESARROLLO SON: · IMPULSAR ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN EN LA ZONA CAFETALERA, QUE PERMITAN OBTENER INGRESOS ADICIONALES Y CREAR FUENTES DE EMPLEO, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS ALTOS ÍNDICES DE EMIGRACIÓN. · ESTABLECER 500 HECTÁREAS DE MARACUYÁ, ASÍ COMO UNA INDUSTRIA QUE PERMITA GENERAR VALORES AGREGADOS EN LA PROPIA ZONA, ASÍ COMO EMPLEOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO. LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS SON: · AYUNTAMIENTOS: PARTICIPARON CON EL PAGO DEL ESTUDIO DE MERCADO SOBRE EL MARACUYÁ, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA HECTÁREA DE TERRENO CON INFRAESTRUCTURA PARA CONSTRUIR LA INDUSTRIA PROCESADORA. · SECRETARÍA DE ECONOMÍA: SUBSIDIO ECONÓMICO EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y DE FACTIBILIDAD, ELABORADOS POR EL DESPACHO CRECE. ASIMISMO, PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES. · UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO: PARTICIPACIÓN EN EL CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, ASÍ COMO CAPACITACIÓN A TÉCNICOS, DE ACUERDO CON LA FUNDACIÓN PRODUCE Y EL INCA RURAL, RESPECTIVAMENTE. · INCA RURAL: APOYO ECONÓMICO PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · FUNDACIÓN PRODUCE-VERACRUZ: APORTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, EN LAS DIFERENTES ZONAS AGROCLIMÁTICAS. · COVECA: APOYO ECONÓMICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, MISMO QUE ES INDISPENSABLE PARA CONSTITUIR UNA FIGURA JURÍDICA DE SEGUNDO GRADO (EMPRESA INTEGRADORA). · SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO: APOYO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE DOS INSTRUCTORES Y 40 BECARIOS, PARTICIPANTES EN UN CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE PROCESOS DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL MARACUYÁ. · INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO: PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES E HIJOS DE LOS MISMOS, SOBRE PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MARACUYÁ. CABE MENCIONAR, QUE SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO CON ESTA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER ESTE PROYECTO. · CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES SOBRE AGRICULTURA ORGÁNICA INTEGRAL, POR PARTE DEL DESPACHO "ASESORÍA PROFESIONAL AGROPECUARIA". · GIRAS DE INTERCAMBIO TECNOLÓGICO DENTRO DE LA ZONA EN QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO, EN LAS QUE SE HA FORTALECIDO A LOS PRODUCTORES, CON EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · INVEDER: PARTICIPACIÓN EN DIFUSIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO EN GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA INDUSTRIA. · GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SAGARPA, SEDARPA Y AYUNTAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL PROYECTO. · PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN DE TESISISTAS Y RESIDENTES, DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS AFINES AL DESARROLLO RURAL INTEGRAL. · ELABORACIÓN DE VIVEROS DE MARACUYÁ, UBICADOS EN LAS DIFERENTES ZONAS PARA LA EXPANSIÓN DE SUPERFICIES DE CULTIVO. · INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE EL MARACUYÁ, CON PRODUCTORES Y MICROEMPRESARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUEBLA Y OAXACA. · SE HAN IMPARTIDO TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRECTAMENTE EN CAMPO, SOBRE MANEJO DEL CULTIVO EN LOS ASPECTOS DE PODAS, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. · SE HA PARTICIPADO EN EVENTOS DEMOSTRATIVOS SOBRE PRODUCTOS EN EL MERCADO, ASÍ COMO ARTESANALES DE MARACUYÁ, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA DEMANDA DEL MISMO, DESDE LA PROPIA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.</p>
4526	2005	<p>EL PROYECTO SURTIÓ DE PARTE DE LOS PRODUCTORES, COMO UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS PRESENTADOS POR LA DEPENDENCIA EN GENERAL DE UNA SOLA ALTERNATIVA (MONOCULTIVO) DE PRODUCCIÓN, TAL ES EL CASO DEL ULTIVO DEL CAFÉ EN ZONAS MEDIAS Y ALTAS, ASÍ COMO EL MAÍZ Y CAÑA DE AZÚCAR EN LAS ZONAS BAJAS. LO IMPORTANTE DE ESTA ALTERNATIVA, ES QUE SE ANALIZÓ A TRAVÉS DE TALLERES PARTICIPATIVOS ENTRE LOS PRODUCTORES Y DEPENDENCIAS OFICIALES Y PRIVADAS (SEDESOL, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO Y EL DESPACHO CRECE ). AL RESPECTO, SE DETECTARON COMO PRINCIPALES DEBILIDADES DE LOS PRODUCTORES LAS SIGUIENTES; DESCONOCIMIENTO DEL MERCADO, FALTA DE ORGANIZACIÓN, FALTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y DESCAPITALIZACIÓN. A CONTINUACIÓN, SE CONVOCÓ A REUNIONES INTERDISCIPLINARIAS, EN LAS CUALES SE ACORDÓ QUE LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPARÍAN CON EL PAGO DE UN ESTUDIO DE MERCADO DEL MARACUYÁ POR OTRA PARTE, SE LLEVARON A CABO GESTIONES CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN ANTE LA FUNDACIÓN PRODUCE, ASÍ COMO ANTE LA SAGARPA PARA CAPACITAR A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYÁ. PARALELAMENTE A LO ANTERIOR, SE LLEVÓ A CABO UN PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES, CONJUNTAMENTE ENTRE SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SEDESOL, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO Y LOS AYUNTAMIENTOS. ACTUALMENTE SE TIENE A 1,119 PRODUCTORES DE 60 COMUNIDADES CONSTITUIDOS LEGALMENTE EN SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN. LOS OBJETIVOS DE ESTE PROYECTO DE DESARROLLO SON: · IMPULSAR ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN EN LA ZONA CAFETALERA, QUE PERMITAN OBTENER INGRESOS ADICIONALES Y CREAR FUENTES DE EMPLEO, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS ALTOS ÍNDICES DE EMIGRACIÓN. · ESTABLECER 500 HECTÁREAS DE MARACUYÁ, ASÍ COMO UNA INDUSTRIA QUE PERMITA GENERAR VALORES AGREGADOS EN LA PROPIA ZONA, ASÍ COMO EMPLEOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO. LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS SON: · AYUNTAMIENTOS: PARTICIPARON CON EL PAGO DEL ESTUDIO DE MERCADO SOBRE EL MARACUYÁ, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA HECTÁREA DE TERRENO CON INFRAESTRUCTURA PARA CONSTRUIR LA INDUSTRIA PROCESADORA. · SECRETARÍA DE ECONOMÍA: SUBSIDIO ECONÓMICO EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y DE FACTIBILIDAD, ELABORADOS POR EL DESPACHO CRECE. ASIMISMO, PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES. · UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO: PARTICIPACIÓN EN EL CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, ASÍ COMO CAPACITACIÓN A TÉCNICOS, DE ACUERDO CON LA FUNDACIÓN PRODUCE Y EL INCA RURAL, RESPECTIVAMENTE. · INCA RURAL: APOYO ECONÓMICO PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · FUNDACIÓN PRODUCE-VERACRUZ: APORTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, EN LAS DIFERENTES ZONAS AGROCLIMÁTICAS. · COVECA: APOYO ECONÓMICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, MISMO QUE ES INDISPENSABLE PARA CONSTITUIR UNA FIGURA JURÍDICA DE SEGUNDO GRADO (EMPRESA INTEGRADORA). · SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO: APOYO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE DOS INSTRUCTORES Y 40 BECARIOS, PARTICIPANTES EN UN CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE PROCESOS DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL MARACUYÁ. CABE MENCIONAR, QUE SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO CON ESTA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER ESTE PROYECTO. · CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES SOBRE AGRICULTURA ORGÁNICA INTEGRAL, POR PARTE DEL DESPACHO "ASESORÍA PROFESIONAL AGROPECUARIA". · GIRAS DE INTERCAMBIO TECNOLÓGICO DENTRO DE LA ZONA EN QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO, EN LAS QUE SE HA FORTALECIDO A LOS PRODUCTORES, CON EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · INVEDER: PARTICIPACIÓN EN DIFUSIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO EN GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA INDUSTRIA. · GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SAGARPA, SEDARPA Y AYUNTAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL PROYECTO. · PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN DE TESISISTAS Y RESIDENTES, DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS AFINES AL DESARROLLO RURAL INTEGRAL. · ELABORACIÓN DE VIVEROS DE MARACUYÁ, UBICADOS EN LAS DIFERENTES ZONAS PARA LA EXPANSIÓN DE SUPERFICIES DE CULTIVO. · INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE EL MARACUYÁ, CON PRODUCTORES Y MICROEMPRESARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUEBLA Y OAXACA. · SE HAN IMPARTIDO TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRECTAMENTE EN CAMPO, SOBRE MANEJO DEL CULTIVO EN LOS ASPECTOS DE PODAS, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. · SE HA PARTICIPADO EN EVENTOS DEMOSTRATIVOS SOBRE PRODUCTOS EN EL MERCADO, ASÍ COMO ARTESANALES DE MARACUYÁ, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA DEMANDA DEL MISMO, DESDE LA PROPIA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.</p>

4526	2005	<p>EL PROYECTO SURTIÓ DE PARTE DE LOS PRODUCTORES, COMO UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS PRESENTADOS POR LA DEPENDENCIA EN GENERAL DE UNA SOLA ALTERNATIVA (MONOCULTIVO) DE PRODUCCIÓN, TAL ES EL CASO DEL ULTIVO DEL CAFÉ EN ZONAS MEDIAS Y ALTAS, ASÍ COMO EL MAÍZ Y CAÑA DE AZÚCAR EN LAS ZONAS BAJAS. LO IMPORTANTE DE ESTA ALTERNATIVA, ES QUE SE ANALIZÓ A TRAVÉS DE TALLERES PARTICIPATIVOS ENTRE LOS PRODUCTORES Y DEPENDENCIAS OFICIALES Y PRIVADAS (SEDESOL, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO Y EL DESPACHO CRECE ). AL RESPECTO, SE DETECTARON COMO PRINCIPALES DEBILIDADES DE LOS PRODUCTORES LAS SIGUIENTES; DESCONOCIMIENTO DEL MERCADO, FALTA DE ORGANIZACIÓN, FALTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y DESCAPITALIZACIÓN. A CONTINUACIÓN, SE CONVOCÓ A REUNIONES INTERDISCIPLINARIAS, EN LAS CUALES SE ACORDÓ QUE LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPARÍAN CON EL PAGO DE UN ESTUDIO DE MERCADO DEL MARACUYÁ POR OTRA PARTE, SE LLEVARON A CABO GESTIONES CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN ANTE LA FUNDACIÓN PRODUCE, ASÍ COMO ANTE LA SAGARPA PARA CAPACITAR A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYA. PARALELAMENTE A LO ANTERIOR, SE LLEVÓ A CABO UN PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES, CONJUNTAMENTE ENTRE SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SEDESOL, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO Y LOS AYUNTAMIENTOS. ACTUALMENTE SE TIENE A 1,119 PRODUCTORES DE 60 COMUNIDADES CONSTITUIDOS LEGALMENTE EN SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN. LOS OBJETIVOS DE ESTE PROYECTO DE DESARROLLO SON: · IMPULSAR ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN EN LA ZONA CAFETALERA, QUE PERMITAN OBTENER INGRESOS ADICIONALES Y CREAR FUENTES DE EMPLEO, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS ALTOS ÍNDICES DE EMIGRACIÓN. · ESTABLECER 500 HECTÁREAS DE MARACUYÁ, ASÍ COMO UNA INDUSTRIA QUE PERMITA GENERAR VALORES AGREGADOS EN LA PROPIA ZONA, ASÍ COMO EMPLEOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO. LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS SON: · AYUNTAMIENTOS: PARTICIPARON CON EL PAGO DEL ESTUDIO DE MERCADO SOBRE EL MARACUYÁ, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA HECTÁREA DE TERRENO CON INFRAESTRUCTURA PARA CONSTRUIR LA INDUSTRIA PROCESADORA. · SECRETARÍA DE ECONOMÍA: SUBSIDIO ECONÓMICO EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y DE FACTIBILIDAD, ELABORADOS POR EL DESPACHO CRECE. ASIMISMO, PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES. · UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO: PARTICIPACIÓN EN EL CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, ASÍ COMO CAPACITACIÓN A TÉCNICOS, DE ACUERDO CON LA FUNDACIÓN PRODUCE Y EL INCA RURAL, RESPECTIVAMENTE. · INCA RURAL: APOYO ECONÓMICO PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · FUNDACIÓN PRODUCE-VERACRUZ: APORTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, EN LAS DIFERENTES ZONAS AGROCLIMÁTICAS. · COVECA: APOYO ECONÓMICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, MISMO QUE ES INDISPENSABLE PARA CONSTITUIR UNA FIGURA JURÍDICA DE SEGUNDO GRADO (EMPRESA INTEGRADORA). · SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO: APOYO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE DOS INSTRUCTORES Y 40 BECARIOS, PARTICIPANTES EN UN CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE PROCESOS DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL MARACUYÁ. · INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO: PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES E HIJOS DE LOS MISMOS, SOBRE PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MARACUYÁ. CABE MENCIONAR, QUE SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO CON ESTA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER ESTE PROYECTO. · CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES SOBRE AGRICULTURA ORGÁNICA INTEGRAL, POR PARTE DEL DESPACHO "ASESORÍA PROFESIONAL AGROPECUARIA". · GIRAS DE INTERCAMBIO TECNOLÓGICO DENTRO DE LA ZONA EN QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO, EN LAS QUE SE HA FORTALECIDO A LOS PRODUCTORES, CON EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · INVEDER: PARTICIPACIÓN EN DIFUSIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO EN GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA INDUSTRIA. · GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SAGARPA, SEDARPA Y AYUNTAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL PROYECTO. · PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN DE TESISISTAS Y RESIDENTES, DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS AFINES AL DESARROLLO RURAL INTEGRAL. · ELABORACIÓN DE VIVEROS DE MARACUYÁ, UBICADOS EN LAS DIFERENTES ZONAS PARA LA EXPANSIÓN DE SUPERFICIES DE CULTIVO. · INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE EL MARACUYÁ, CON PRODUCTORES Y MICROEMPRESARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUEBLA Y OAXACA. · SE HAN IMPARTIDO TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRECTAMENTE EN CAMPO, SOBRE MANEJO DEL CULTIVO EN LOS ASPECTOS DE PODAS, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. · SE HA PARTICIPADO EN EVENTOS DEMOSTRATIVOS SOBRE PRODUCTOS EN EL MERCADO, ASÍ COMO ARTESANALES DE MARACUYÁ, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA DEMANDA DEL MISMO, DESDE LA PROPIA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.</p>
4526	2005	<p>EL PROYECTO SURTIÓ DE PARTE DE LOS PRODUCTORES, COMO UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS PRESENTADOS POR LA DEPENDENCIA EN GENERAL DE UNA SOLA ALTERNATIVA (MONOCULTIVO) DE PRODUCCIÓN, TAL ES EL CASO DEL ULTIVO DEL CAFÉ EN ZONAS MEDIAS Y ALTAS, ASÍ COMO EL MAÍZ Y CAÑA DE AZÚCAR EN LAS ZONAS BAJAS. LO IMPORTANTE DE ESTA ALTERNATIVA, ES QUE SE ANALIZÓ A TRAVÉS DE TALLERES PARTICIPATIVOS ENTRE LOS PRODUCTORES Y DEPENDENCIAS OFICIALES Y PRIVADAS (SEDESOL, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO Y EL DESPACHO CRECE ). AL RESPECTO, SE DETECTARON COMO PRINCIPALES DEBILIDADES DE LOS PRODUCTORES LAS SIGUIENTES; DESCONOCIMIENTO DEL MERCADO, FALTA DE ORGANIZACIÓN, FALTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y DESCAPITALIZACIÓN. A CONTINUACIÓN, SE CONVOCÓ A REUNIONES INTERDISCIPLINARIAS, EN LAS CUALES SE ACORDÓ QUE LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPARÍAN CON EL PAGO DE UN ESTUDIO DE MERCADO DEL MARACUYÁ POR OTRA PARTE, SE LLEVARON A CABO GESTIONES CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN ANTE LA FUNDACIÓN PRODUCE, ASÍ COMO ANTE LA SAGARPA PARA CAPACITAR A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYA. PARALELAMENTE A LO ANTERIOR, SE LLEVÓ A CABO UN PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES, CONJUNTAMENTE ENTRE SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SEDESOL, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO Y LOS AYUNTAMIENTOS. ACTUALMENTE SE TIENE A 1,119 PRODUCTORES DE 60 COMUNIDADES CONSTITUIDOS LEGALMENTE EN SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN. LOS OBJETIVOS DE ESTE PROYECTO DE DESARROLLO SON: · IMPULSAR ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN EN LA ZONA CAFETALERA, QUE PERMITAN OBTENER INGRESOS ADICIONALES Y CREAR FUENTES DE EMPLEO, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS ALTOS ÍNDICES DE EMIGRACIÓN. · ESTABLECER 500 HECTÁREAS DE MARACUYÁ, ASÍ COMO UNA INDUSTRIA QUE PERMITA GENERAR VALORES AGREGADOS EN LA PROPIA ZONA, ASÍ COMO EMPLEOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO. LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS SON: · AYUNTAMIENTOS: PARTICIPARON CON EL PAGO DEL ESTUDIO DE MERCADO SOBRE EL MARACUYÁ, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA HECTÁREA DE TERRENO CON INFRAESTRUCTURA PARA CONSTRUIR LA INDUSTRIA PROCESADORA. · SECRETARÍA DE ECONOMÍA: SUBSIDIO ECONÓMICO EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y DE FACTIBILIDAD, ELABORADOS POR EL DESPACHO CRECE. ASIMISMO, PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES. · UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO: PARTICIPACIÓN EN EL CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, ASÍ COMO CAPACITACIÓN A TÉCNICOS, DE ACUERDO CON LA FUNDACIÓN PRODUCE Y EL INCA RURAL, RESPECTIVAMENTE. · INCA RURAL: APOYO ECONÓMICO PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · FUNDACIÓN PRODUCE-VERACRUZ: APORTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE MARACUYÁ, EN LAS DIFERENTES ZONAS AGROCLIMÁTICAS. · COVECA: APOYO ECONÓMICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, MISMO QUE ES INDISPENSABLE PARA CONSTITUIR UNA FIGURA JURÍDICA DE SEGUNDO GRADO (EMPRESA INTEGRADORA). · SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO: APOYO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE DOS INSTRUCTORES Y 40 BECARIOS, PARTICIPANTES EN UN CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE PROCESOS DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL MARACUYÁ. · INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO: PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES E HIJOS DE LOS MISMOS, SOBRE PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MARACUYÁ. CABE MENCIONAR, QUE SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO CON ESTA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER ESTE PROYECTO. · CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES SOBRE AGRICULTURA ORGÁNICA INTEGRAL, POR PARTE DEL DESPACHO "ASESORÍA PROFESIONAL AGROPECUARIA". · GIRAS DE INTERCAMBIO TECNOLÓGICO DENTRO DE LA ZONA EN QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO, EN LAS QUE SE HA FORTALECIDO A LOS PRODUCTORES, CON EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL CULTIVO DE MARACUYÁ. · INVEDER: PARTICIPACIÓN EN DIFUSIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO EN GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA INDUSTRIA. · GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SAGARPA, SEDARPA Y AYUNTAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL PROYECTO. · PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN DE TESISISTAS Y RESIDENTES, DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS AFINES AL DESARROLLO RURAL INTEGRAL. · ELABORACIÓN DE VIVEROS DE MARACUYÁ, UBICADOS EN LAS DIFERENTES ZONAS PARA LA EXPANSIÓN DE SUPERFICIES DE CULTIVO. · INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE EL MARACUYÁ, CON PRODUCTORES Y MICROEMPRESARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUEBLA Y OAXACA. · SE HAN IMPARTIDO TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRECTAMENTE EN CAMPO, SOBRE MANEJO DEL CULTIVO EN LOS ASPECTOS DE PODAS, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. · SE HA PARTICIPADO EN EVENTOS DEMOSTRATIVOS SOBRE PRODUCTOS EN EL MERCADO, ASÍ COMO ARTESANALES DE MARACUYÁ, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA DEMANDA DEL MISMO, DESDE LA PROPIA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.</p>
4527	2005	<p>· Mejorar las condiciones de imagen urbana en las zonas habitacionales populares tales como: Cristal, Mayorazgos, Olivos, Prolongación, Cebadales I y Cebadales II • Beneficiar e integrar a la comunidad en el mejoramiento de su vivienda, participando de manera integrada y responsable, en el desarrollo comunitario social y humanitario. • Rehabilitar y fomentar una cultura de participación vecinal para que junto con la autoridad municipal coadyuere y resuelva la problemática del deterioro de las comunidades mencionadas y que con el trabajo conjunto se mejoren las condiciones en donde se desarrollen y convivan las familias beneficiadas.</p>

## Pregunta 1

4528	<p>2005 Uno de los mayores problemas a que nos enfrentamos las Administraciones Municipales es la basura; en el país, los municipios urbanos anualmente generamos más de 32 millones de toneladas anuales ; el problema se agrava por la excesiva contaminación ambiental, además, por la falta de espacios donde disponerla. En el Municipio de Nezahualcóyotl, hemos padecido el lastre de la basura, se ha carecido de una política en el manejo de los desechos generados en el municipio; el problema es preocupante ya que diariamente se generan aproximadamente 2,000 toneladas de basura; de las cuales 1,600 se depositan en un sitio controlado por el Ayuntamiento, mientras que el resto termina en dos de los tiraderos más grandes del Valle de México, ubicados en nuestro territorio; los cuales son manejados por particulares sin ningún control. Ante lo anteriormente expuesto, ha sido fundamental iniciar un Programa Integral en el Manejo de Desechos Sólidos; el cual considera todas las fases donde se sitúa la basura; generación, recolección, tratamiento y disposición final de la misma. En este sentido, la Presidencia Municipal, desde el 10 de noviembre de 2003, ha encomendado a la Dirección de Servicios Públicos, a través de una coordinación general; se involucre a todas las áreas que directamente manejan la basura como la Subdirección de Recolección de Desechos (limpias) y la Subdirección de Disposición Final. Los objetivos y acciones que se plantea dicho programa, son los siguientes: 1) inculcar el hábito de la separación de los desechos; en dos grandes grupos, Orgánicos e Inorgánicos; partimos del principio de que si los desechos son separados, son eso, desechos, los cuales se pueden reutilizar o reciclar; sin embargo, si se revuelven son basura, suciedad, algo que no sirve. La participación social en este punto es medular; ya que los desechos son separados de origen; en casa, por las familias que generan los desechos. De 19 etapas en 17 colonias donde se ha difundido éste programa, aproximadamente el 85% de las familias que entregan sus desechos al servicio municipal de recolección, lo hacen de manera separada; ajustándose ha dicho programa. 2) Mejorar el servicio de recolección; se han adaptado 69 unidades de recolección, de tal manera que permiten la captación de los dos tipos de desecho; en un sólo paso; ha sido una idea práctica e innovadora que ha permitido que con los camiones disponibles, se garantice que el desecho separado se recoge separado; además se ha ordenado el servicio, ahora se cuenta con itinerarios con horario que permiten garantizar que los desechos son recolectados en tiempo y forma. Con apoyo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl se han capacitado a los 590 trabajadores que atienden este servicio. 3) Tratamiento adecuado de los desechos; diariamente se procesan cerca de 70 toneladas de desecho orgánico (70 toneladas menos de contaminación); el cual se obtiene de los domicilios donde se aplica el programa de separación, además de mercados y tianguis; con dicho desecho se está elaborando composta para abonar y mejorar espacios como camellones, jardines y demás espacios susceptibles ha rehabilitar. La Universidad Autónoma Metropolitana (Iztapalapa), en convenio con el Ayuntamiento, está por concluir un estudio biotecnológico el cual analiza el volumen y las características de los desechos orgánicos generados en el municipio, para que en función de ello, se pueda determinar los procesos más adecuados para obtener composta de calidad en el menor tiempo posible. En cuanto al desecho inorgánico, está en proyecto la adquisición de una planta recuperadora de materiales, que por un lado permita la recuperación de materiales susceptibles a reciclar o reutilizar; y por otro, poder ofrecer mejores condiciones laborales a la gente que se dedica a recuperar ese tipo de materiales. 4) Cerrar y sanear los actuales tiraderos y disponer los desechos en espacios adecuados para ello; actualmente se está gestionando ante el Gobierno del Estado, la clausura de dichos tiraderos, simultáneamente se le está solicitando un predio de 30 hectáreas donde se pueda instalar una planta de procesamiento de desechos orgánicos y otra para los inorgánicos; además de destinar ahí, un espacio para depositar propiamente la basura. De este programa, los resultados obtenidos hasta ahora son sumamente alentadores; ello nos permite proyectar el arranque del programa de separación domiciliaria en todo el territorio municipal a mediados del mes de agosto del presente; para ello iniciará una campaña intensiva y extensiva para que todos los habitantes del municipio conozcan y participen en dicho programa; se han adquirido 21 camiones (en proceso de adquirir 8 más), que sumados a los 69 disponibles permitirán ofrecer el servicio de recolección simultanea de desechos orgánicos e inorgánicos en un sólo paso; agregado a ello se compraron 13 camionetas tipo roll-on para atender a grandes generadores de desecho orgánico como mercados y tianguis; para el procesamiento de los desechos orgánicos se adquirió una retroexcavadora. El impacto de éste programa entre la población es impresionante; en los lugares donde hemos incursionado; como hábito, el 85% de las familias que entregan sus desechos al servicio municipal de recolección lo hacen de manera separada, en orgánicos e inorgánicos. Entendemos que con éste programa, en el futuro podremos contar con un mejor ambiente, no tan sólo para los más de 1,226,000 habitantes del municipio ; sino para los cerca de 18, 000,000 de personas que convivimos en el valle de México, uno de los espacios geográficos más poblados y desgraciadamente más contaminados del mundo.</p>
4530	<p>2005 OBJETIVO GENERAL: Propiciar una cultura de hábitos preventivos de vialidad y de seguridad ciudadana a través del fomento de valores sociales entre los niños y los adolescentes. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: NIVEL PREESCOLAR: Que el educando de nivel preescolar conozca la misión del policía, el centro en que labora y sus herramientas de trabajo para propiciar en el niño una imagen confiable de la autoridad. NIVEL PRIMARIA: Que el estudiante de 2º y 3º de primaria conozca prácticas de seguridad con las cuales pueda prevenir conductas de riesgo tanto en su casa como en la escuela y la vía pública. Que el estudiante de 4º y 3º de primaria cuente con diferentes formas de relacionarse con los demás e identifique algunas medidas que eviten la práctica de conductas que puedan ser tipificadas como faltas administrativas o incluso delitos. NIVEL SECUNDARIA: Que el estudiante de 1er grado identifique los valores personales familiares y sociales como base de las reglas que norman nuestra sociedad. El estudiante de 2º grado observe la necesidad de seleccionar valores que fundamenten y estructuren sus relaciones interpersonales, así mismo, vislumbrará la posibilidad de manejar sus propias emociones que lo lleven a elegir estilos de vida saludables. Los estudiantes de 3º grado clasificarán los actos antisociales como conductas que pueden convertirse en delitos o faltas administrativas y conocerán algunas de las sanciones que con recurrencia se aplican. De esta manera, podrá delimitar el consumo de drogas como una conducta que deriva en situaciones que los pone en riesgo de salud y en el ejercicio de su libertad personal. ACCIONES La dirección de Vinculación Social de la Secretaría de Seguridad Pública estableció como punto de partida la prevención (Kellerman y colab, 1996) para la implementación de los programas destinados a lograr una cercanía más estrecha y activa entre la sociedad y los encargados de la seguridad. Con el propósito de lograr una aproximación pública a los estilos de vida saludable la Secretaría llevó a cabo una combinación de estrategias didácticas, pedagógicas y lúdicas para el diseño de los programas debido a que éstas continúan la vía más comúnmente usada para lograr incidir en el comportamiento de los individuos ("Una vez que las personas saben qué hacer, se espera que cambien su comportamiento y reduzcan el porcentaje de riesgos que pudiesen enfrentar" Planning Guide, Australian Emergency Manual Natural Disasters Organization, 1992). De ahí, que las acciones destinadas a la población cautiva, es decir, los educandos, se encuentren sustentadas en los principios educativos, psicológicos y en la prevención de desastres. El departamento de vinculación educativa busca contribuir con las instituciones escolares en la reafirmación de los valores sociales por medio de la implementación del programa VIC "Valores, Influencias y Compañerismo". No obstante que la población atendida se ubica en las escuelas, el espacio permite una amplia socialización del programa debido a que en los centros educativos existe una convivencia cotidiana de estudiantes, padres e familia y docentes. A continuación se desglosa la forma en que se realiza el trabajo: 1.- Las actividades que se llevan a cabo a través del programa VIC se organizan en coordinación con la UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ). De esta manera es como se establece el calendario de actividades por ciclo escolar que contempla las fechas de atención y las escuelas a beneficiar. 2.- Los denominados Consejeros VIC bajo la coordinación de la Jefatura de Departamento son los responsables de planear, diseñar y ejecutar el programa así como el material didáctico correspondiente a los niveles y grados escolares que se atienden. De igual manera, elaboran formatos de evaluación del programa, planes de sesión, manuales de procedimientos, guías para los docentes y todos los trámites administrativos que deben realizarse ante las dependencias públicas que se encuentran relacionadas con el mismo. 3.- Los consejeros VIC asisten a los centros escolares del nivel escolar de primaria y secundaria a implementar el programa de actividades, guían la visita de los niños de los preescolares invitaos a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y llevan a cabo la práctica vial en las instalaciones del Parque. Lo anterior, apoyados con el material didáctico diseñado para tal efecto. IMPACTO: Durante los seis años en que el Programa VIC ha sido implementado en el municipio de Querétaro, se han atendido a un total de 187,055 estudiantes pertenecientes a los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria. De igual manera, han sido beneficiados 7,080 padres de familia por medio de pláticas sobre prevención de faltas administrativas, delitos y accidentes de cualquier tipo. El programa beneficia a la población estudiantil de la siguiente manera: 1.- Los estudiantes reciben información acerca de: Prevención del delito · Prevención de accidentes · Estilos de vida saludable (para la prevención de adicciones) · Valores sociales 2.- El propósito de revisar y analizar dicha información es que el estudiante y los padres de familia a través de ésta, logren prácticas actitudes asertivas en hechos relacionados con los temas en cuestión, construir hábitos saludables, y evitar conductas de riesgo tanto para sí mismos como en beneficio de su entorno. 3.- Lo anterior, a mediano y largo plazo deriva en un conjunto de hábitos cotidianos que se transmiten hacia otros individuos, aún aquellos que no fueron directamente beneficiarios del programa.</p>
4532	<p>2005 El proyecto "Restauración Ecológica de Riberas Chinamperas de Xochimilco y Catalogación de Chinampas" es desarrollado por la Delegación Xochimilco en la Ciudad de México como parte del programa Habitat en su vertiente para Centros Históricos reconocidos por la UNESCO, siendo por ello considerado patrimonio cultural de la humanidad. En este proyecto participan instituciones que coinciden en el compromiso hacia la preservación del medio ambiente, así como de los centros históricos, como son: la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, el Fideicomiso Centro Histórico, la Secretaría del Medio Ambiente, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Delegación Xochimilco. Xochimilco es uno de los ejemplos más representativos de la cultura mundial. Muestra la mejor acción antrópica de los antiguos habitantes de México sobre los recursos naturales en condiciones de equilibrio y respeto al ambiente natural, convirtiéndose en un ejemplo único de la aplicación de los saberes ancestrales en el manejo del medio hidráulico y de producción agrícola que ha pervivido por milenios. Xochimilco, junto con el Centro Histórico de la Ciudad de México, fue inscrito en la lista de Patrimonio Mundial en el año 1987. Con relación a los criterios de la Convención del Patrimonio Mundial se identifica a Xochimilco, en la evaluación elaborada en 1987 por el órgano consultivo del Comité del Patrimonio Mundial ICOMOS, como un ejemplo destacado de utilización de las tierras en la zona lacustre de la Cuenca de México, representativo de los hábitat y del uso de la tierra que se han vuelto vulnerables por efectos de cambios irreversibles. El objetivo general del proyecto ha sido el de restaurar 8 km. de riberas chinamperas en los canales ecoturísticos de Xochimilco y el Canal de Santa Cruz, para reducir los efectos de erosión y la pérdida de las chinampas productivas dictaminadas como monumentos históricos vivos y excepcionales del patrimonio cultural de la humanidad. Para ello se han determinado los siguientes objetivos particulares: - Realizar un diagnóstico detallado y describir el estado actual de erosión que presentan las riberas de chinampas en el área de actuación. - Categorizar, analizar y zonificar la zona chinampera y los canales del área de actuación, en función de los diversos grados de erosión que presentan las chinampas. - Determinar y analizar materiales, técnicas y componentes naturales, tradicionales y modernos, para contender con los procesos de erosión de las riberas de chinampas. - Describir, analizar y evaluar los procesos de producción y reforestación in situ que realizan diferentes dependencias de gobierno con participación de habitantes locales. - Analizar y valorar las perspectivas de reforestación con base en el proceso técnico y administrativo y la disponibilidad de los habitantes locales. - Convocar a los habitantes de una zona piloto para socializar el proyecto de reforestación y restauración de las riberas, logrando su regeneración y recuperación. - Analizar los criterios actuales de selección de sitios para reforestación y orientar un proceso piloto de reforestación en sitios seleccionados. - Evaluar tiempos y recursos requeridos, integrar la información, y elaborar un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo. - Aplicación de los recursos conforme a las propuestas resultantes de aproximadamente 8 km. de reforestación y restauración de riberas. La participación de los habitantes de esta zona fue y es fundamental no sólo para la realización del proyecto, sino para la preservación de los monumentos vivos (chinampas) con los cuales ellos mismos interactúan. También fue imprescindible que los habitantes tuvieran el compromiso de preservar el patrimonio no sólo en la vigilancia, sino en la creación de nuevos valores orientados a la recuperación, reforestación y preservación de su medio ambiente.</p>

4534	2005	<p>1. Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas). PROGRAMA: SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO POR COMPETENCIAS GENERICAS LABORALES OBJETIVO: Desarrollar en los servidores públicos, competencias genéricas laborales., las cuales se definen como la capacidad productiva de un individuo y se miden en términos de desempeño, reflejando las habilidades conocimientos, destrezas y actitudes de acuerdo a la naturaleza de sus funciones. IMPACTO Y BENEFICIOS: En el SIDEKO ( Sistema Integral de Desarrollo por Competencias Genéricas Laborales ) se administra la formación y el desarrollo de 4700 servidores públicos, quienes son los beneficiarios directos, de esta manera se consideran como beneficiarios indirectos a toda la ciudadanía leonesa. MODELO DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS GENERICAS Dimensiones Genéricas de Competencias: Relación Facilitar las relaciones interpersonales transmitiendo información clara y concisa, y de esta manera cooperar con otras personas dentro del equipo de trabajo. Metodológica Aplicar sistemas y herramientas en apoyo a los procesos de trabajo organizando los tiempos, espacios y recursos materiales y humanos para concretar proyectos. Institucional Conocer las funciones y la forma de organización de la Administración Municipal, acrecentando el sentido de pertenencia y el desarrollo como servidor público. Directiva Capacidad para dirigir a un equipo de trabajo en función de objetivos específicos. ológ</p>
4535	2005	<p>Teniendo como visión el contribuir a la formación de ciudadanos más competitivos, más autosuficientes y por tanto, conscientes de sus derechos a estar informados para ser más participativos, a partir del inicio de la Administración Municipal 2003-2006 (Noviembre de 2003), se procedió a estructurar la red de Bibliotecas Públicas Municipales como verdaderos Centros de Cultura Integral con funciones plurales que reforzaran los vínculos entre la ciudadanía y la autoridad municipal para la solución de problemas comunitarios y apoyar el desarrollo sustentable; toda vez que el concepto moderno de biblioteca pública la define como un área de servicios con funciones plurales que se sobrepone, se incluyen o se acumulan en la medida de las necesidades comunitarias , según se establece en documentos de la UNESCO y en las Leyes Generales para Bibliotecas Públicas de diversos países incluyendo México. En el municipio de Monterrey, durante mucho tiempo las bibliotecas municipales carecieron de atención, brindando solamente el servicio de consulta bibliográfica al público, sin integrarse al nuevo concepto de Sociedad de Información, a pesar de que la propia Ley General de Bibliotecas señala que su finalidad es ofrecer en forma democrática los servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que permitan a la población, adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber... En virtud de lo anterior, a partir de enero de 2004 se analizaron las condiciones de las bibliotecas y la prestación de los servicios y actividades que se brindaban al público. Esto llevó a detectar problemas que iban desde fallas en la infraestructura bibliotecaria hasta la carencia de personal profesionalizado. Una vez establecido el diagnóstico se procedió a cubrir los requerimientos de mantenimiento más urgentes, realizándose trabajos de albañilería, plomería, electricidad y jardinería, entre otros. En forma paralela, se procedió a capacitar y actualizar al personal, para que las bibliotecas pudieran proporcionar diversos servicios culturales complementarios, tal como señala la citada Ley. De esta manera se estructuró el Programa de las Bibliotecas Públicas Municipales considerando los siguientes objetivos: Ser un lugar para la lectura y un espacio para el aprovechamiento del tiempo libre · Convertirse en factor mediador para las superautotopistas de la información · Constituirse como centros de cultura integral · Apoyar la Educación · Realizar eventos literarios y artísticos · Integrarse como Centros de información al ciudadano, lugares de estudio y centros de aprendizaje independiente · Convertirse en sitios de comunicación e intercambio de conocimientos y ser un punto clave de actividades y reuniones de la comunidad Para alcanzar sus objetivos, el programa se integró con las siguientes acciones: 1) Capacitar y actualizar al personal bibliotecario con diversos cursos y talleres básicos implementados por la Red Estatal de Bibliotecas y una serie de cursos-talleres para dar orientación a la comunidad en apoyo a la educación, aprovechamiento del tiempo libre de los infantes en época vacacional y sensibilización en perspectivas de género. 2) Redefinir de las actividades de Fomento Lector que comprenden vistas guiadas para conocer el funcionamiento de la biblioteca; actividades e cuenta cuentos, círculos de lectura, tertulias culturales, presentación de conferencias y proyección de videos, conmemoraciones histórico-literarias y talleres diversos. 3) Fomentar apoyo a la educación mediante actividades que permitan ampliar sus conocimientos en forma amena y sencilla, para lo cual se estructuró el subprograma "Ventanas a la Historia" y a fin de apoyar a la población de escasos recursos, se apoya el programa oficial de la Secretaría de Educación Pública para la Preparatoria Abierta 4) Coordinar acciones con dependencias de los tres niveles de gobierno a fin de contar con conferenciantes y talleristas para la realización de diversos cursos. 5) Establecer convenios con instituciones académicas como CONALEP, para contar con el apoyo de servicio social para dar cursos de informática en las Bibliotecas Públicas Municipales; con la Escuela Normal "Moisés Sáenz", para que el personal bibliotecario imparta cursos de "Cuenta Cuentos" a los futuros educadores y con la Universidad Autónoma de Nuevo León, para la actualización de acervo bibliográfico, especialmente en lo que corresponde a ediciones de esta institución. 6) Establecer convenios de colaboración con instituciones del Sector Privado y Sociedad Civil para que, gracias a la concertación social, contar con la donación de equipos de cómputo (CEMEX) o participando en diversas actividades culturales organizadas por las bibliotecas (Sociedad Civil). Es importante señalar que los presupuestos en el área de educación y cultura dentro del municipio son mínimos y que muchas acciones se han realizado gracias a la colaboración interinstitucional y concertativa.</p>
4537	2005	<p>El proyecto tiene como objetivo principal mejorar la imagen del Centro Histórico, para alcanzar la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad. El Centro Histórico de esta ciudad es el segundo en importancia en la República Mexicana en cuanto a la cantidad de monumentos con los que cuenta, y de ellos, al menos 30% están ubicados en el sus siete barrios tradicionales. Gran parte de la economía de la Ciudad de San Luis Potosí se apoya en el Sector Turismo, el principal atractivo de él es su Centro histórico. Sin embargo, hay zonas con un elevado índice de marginación y a pesar de estar dentro del centro histórico su nivel de plusvalía es muy poco. Para mejorar la calidad de vida en estas áreas, los tres niveles de gobierno se encuentran desarrollando este proyecto de mejoramiento de imagen urbana mediante dos acciones iniciales; la dotación de Señalética Urbana en la traza procesional y Corazones de los 7 barrios, así como el programa de iluminación escénica de edificios relevantes. Con esto se contempla mejorar y consolidar el principal atractivo de la Ciudad y acercar al turista a los 7 barrios. Al dotar a estos últimos de la infraestructura necesaria, los visitantes tendrán una mayor facilidad de satisfacer sus demandas y con esto dejar importantes derramas económicas emn beneficio de los habitantes de las áreas pobres mencionadas.</p>
4538	2005	<p>El centro campesino para el desarrollo sustentable, (CAMPESINO), es una asociación civil que se constituyó en abril de 1995, su principal función es el de mejorar las condiciones vida de comunidades Rurales y/o urbanas a partir del rescate de las capacidades productivas campesinas, la organización y participación activa de autoridades locales, hombres, mujeres, niños, jóvenes y ancianos en programas de mejoramiento social, cultural, económico y ambiental y el establecimiento de mecanismos de ahorro y préstamo local. El proyecto de Desarrollo Rural Integral Vicente Guerrero: es una asociación civil campesina que impulsa el desarrollo sostenible, con el propósito de consolidar alternativas para hacer frente a la pobreza y al deterioro ambiental, para permitir una mejor calidad de vida, principalmente de la población rural. Por medio de un aprovechamiento integral de los recursos, la agricultura sustentable, la metodología campesino a campesino y otros métodos participativos; fortalecemos la organización y autogestión comunitaria. Queremos el rescate de la identidad , la cultura y el conocimiento campesinos: pretendemos la equidad y género y una relación mas armónica entre los seres Humanos y la Naturaleza. Éstas asociaciones surgen por iniciativa de grupos de personas las cuales colaboraron con uno de los principales promotores a nivel nacional de proyectos culturales, ambientales y sociales de nombre ROGELIO COVA JUÁREZ (q.e.d.), el cual recibió un premio global 500 por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS por su gran desempeño y compromiso hacia estos aspectos. El el periodo administrativo 1989-1991, el municipio de espanta, asesorado por Rogelio Cova Juárez, se realizo un programa municipal denominado "ESPAÑINA, MUNICIPIO LIMPIO Y VERDE DEL ESTADO DE TLAXCALA", el cual pretendió disminuir los volúmenes de basura municipal a partir de la sensibilización y capacitación de los habitantes para llevar a cabo las separación de desechos sólidos domiciliarios y la limpia de lugares públicos de cada una de las comunidades (caminos, barrancas, parques, jagüeyes, iglesias, escuelas, casas culturales, centros de salud, etc.). Este programa tuvo un importante éxito en el municipio logrando que el 40% de los habitantes de las comunidades y cabecera municipal, entregaran limpios y separados sus desecho domiciliarios en un camión en lugar de llevarlos a rellenos sanitarios, los entregaban en lugares de reciclaje en Apizángo, Tlaxcala esto se realizo durante 9 meses continuos, desafortunadamente el cambio de autoridad municipal ocasiono el estancamiento del programa. El impacto a nivel Nacional también fue importante originando posteriormente la encomienda Estatal para que todos loa municipio de Tlaxcala, realizaran las "SEMANAS DE LIMPIEZA MUNICIPAL" a partir de entonces es una costumbre realizar las semana de limpia, posteriormente estas mismas organizaciones junto con otras mas del estado han coordinado acciones con el gobierno estatal hasta lograr que este programa se convierta en METAMORFOSIS por la ecología. Uno de los logros importantes también ha sido que el congreso del Estado, ha decretado el día 22 de abril como el día Tlascalteca por la tierra y podemos decir que si bien es cierto que es una iniciativa que los congresistas han discutido y aprobado, es una idea que surge desde entonces en Espanta, Tlaxcala y que los gobiernos municipales de este Municipio y asociaciones civiles ambientalistas del Estado, hemos apoyado desde entonces. Como se muestra entonces, Espanta, Tlaxcala, fue el detonador a nivel estatal de un programa que se ha convertido en parte de la historia y de la cultura de los habitantes, por que hoy en día todos los municipios del Estado, hemos apoyado desde entonces. Pro lo tanto los integrantes de esta coordinación Gobierno Municipal, CAMPESINO, A.C, y grupo Vicente Guerrero, A.C., consideramos que el programa que en ese entonces se inicio, debe reactivarse. Por dos razones 1) porque estamos convencidos de que España y su gente debe de seguir siendo ejemplo en este ámbito y 2) por la conservación del medio ambiente que nos rodea, ya que las partes involucradas estamos convencidas, que no puede haber desarrollo Municipal si no se respeta la naturaleza. OBJETIVOS DEL PROYECTO. Objetivo General Involucrar a las autoridades Municipales, comunitarias, organizaciones civiles, centros de educación y la participación ciudadana en general de cada una de las comunidades para disminuir los volúmenes de basura para la preservación de nuestro entorno, el medio ambiente y la salud. Objetivos Particulares. I. Disminuir paulatinamente la producción de basura en el aprovechamiento de los materiales reciclables y su comercialización para lograr mantener un municipio limpio y verde. II. Implementar un programa de capacitación y conciencia para cambiar hábitos sobre el consumo de alimento industrializados, como el proceso de separación y selección de los desechos sólidos. III. Transformar el sistema común de recolección de municipal de desechos para recoger separadamente los residuos sólidos inorgánicos y los residuos orgánicos. IV. Aplicar en el mediano plazo el bando de un buen gobierno a los ciudadanos que se responsabilicen de sus desechos.(basura). Resultados Esperados 1. Reducir la producción de residuos sólidos (basura) y aprovecharlos de manera óptima como recursos e impedir lo riesgos para el ambiente y salud. 2. General el menor volumen posible de residuos, ante todo no biodegradables y después biodegradables. 3. Transformación de la cultura de consumo hacia formas de vida mas saludables, menos consumista y mas responsables a partir de la capacitación y sensibilización. 4. Diseño de un programa de recolección en conjunto con los participantes; para evitar gastos excesivos en la recolección de desechos en cada comunidad y Municipio. 5. Campañas de educación imaginativas y creativas para la limpieza de barrancas y áreas comunitarias: como para la recolección y selección de los desechos para despertar el entusiasmo de la ciudadanía en general. 6. Intercambio de experiencias sobre los beneficios de la recolección de los desechos sólidos. 7. Apoyar en la agricultura con la utilización de abonos provenientes de las compostas o abonos orgánicos INSTANCIAS QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO a) Presidencia Municipal Constitucional de Espanta Tlax. b) Presidencias de comunidad (13) c) Centro campesino par el desarrollo Sustentable A.C. d) Grupo Vicente Guerrero A.C.</p>

4539	2005	<p>El CENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR es un conjunto de ofertas educativas que favorecen el desarrollo de capacidades de los habitantes de una zona popular del municipio de Guadalajara. El Gobierno Municipal, mediante el aprovechamiento de un espacio por años inutilizado, brinda diversas alternativas que facilitan a los miembros de una familia aprender formal e informalmente para elevar su nivel educativo. El Centro inicia su desarrollo participando del programa HABITAT de la SEDESOL.</p> <p>OBJETIVOS: 1.- Ofrecer a los habitantes de las colonias de alta marginación, una opción de manera integral para aquellas personas adultas que no hayan tenido la oportunidad de la capacitación, facilitarles el acceso a diversos adiestramientos, y que aquellos que no hayan iniciado o culminado sus estudios de educación básica (primaria y secundaria) se certifiquen; todo ello con la finalidad de que se auto empleen y mejoren su economía familiar. 2.- Que los padres de familia se integren, propicien y fortalezcan sus valores personales y afectivos tanto dentro de su hogar como en forma social. 3.- Que los niños y adolescentes mediante el arte, la enseñanza lúdica y la lectura, se sensibilicen participando en diversas oportunidades de aprendizaje. La Ludoteca además funciona como sala de animación a la lectura para desarrollar esta característica en el aprendizaje de los niños. El Centro de Educación Popular se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Arboledas del Sur, colindando con las colonias beneficiadas que se ubican en las poligonales, ya que este proyecto se llevó a cabo con recursos de la Secretaría de Desarrollo Social, COPLADE y el Ayuntamiento de Guadalajara. Se hizo del conocimiento a los comités de vecinos la generosidad del proyecto mediante un video, y estos en todo momento se manifestaron a favor del mismo, solicitándonos se les proporcionara un tríptico informativo para que los habitantes de dichas colonias tuvieran conocimiento de él. CENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR "ARBOLEDAS DEL SUR", ALTERNATIVAS EDUCATIVAS: I.- Academia Municipal, con adiestramiento en: Computación, Auxiliar de Enfermería, Secretariado en Computación II.- Escuela para padres III.- Ludoteca IV.- Cursos de Formación de Líderes para el Bien Común. V.- Jardín del Arte con las disciplinas siguientes: Canto, Guitarra, Dibujo, Pintura, Modelado en Barro, Danza Vernácula y Teatro. VI.- Plaza Comunitaria con certificación de Educación Básica para adultos. INSTALACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR "ARBOLEDAS DEL SUR" I.- Rehabilitación de la Infraestructura existente El centro se engloba con: a) El remozamiento de las áreas del edificio que ya estaban construidas: tres salones de usos múltiples, dos sanitarios generales, dos individuales y pasillos, teatro al aire libre, capilla, plazoletas y la colocación de cinco basureros. b) Implementación de los señalamientos del centro.</p>
4540	2005	<p>El Programa Hábitat Vamos a Transformar contribuirá a superar la pobreza urbana, hacer de la ciudad y sus barrios espacios ordenados, seguros y habitables, dotados de proyecto de futuro; promueve la ampliación de capacidades y oportunidades de la población, previene la violencia en todos sus ámbitos, fomenta el mejoramiento ambiental, promueve el ordenamiento territorial en el ámbito municipal, propicia el fortalecimiento de la identidad, el arraigo y el autoestima de la población, todo esto a través de la participación organizada de las habitantes de las comunidades. El programa Hábitat Vamos a Transformar se aplica en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP o Polígonos) determinadas previamente por la SEDESOL Federal; en el Municipio de Puebla existen 33 polígonos (ZAP) definidos por las siguientes características: - Más del 50% de hogares en pobreza patrimonial - Falta de equipamiento y servicios - Espacios disponibles - Población participativa El punto medular de este programa es no dispersar los recursos en muchas obras pequeñas repartidas en un gran número de comunidades, sino concentrar todos los recursos en un reducido número de núcleos poblacionales para generar un verdadero desarrollo, una verdadera transformación; que sea percibido de manera tangible por la gente, y de esta manera motivaría a participar en dicho desarrollo y una vez concluidas las primeras acciones, dar seguimiento a las mismas con la participación activa de los beneficiarios. Objetivos Hábitat Vamos a Transformar tiene como objetivo general, concentrar la aplicación de los recursos en tres núcleos de población representativos de las zonas de pobreza urbana, una Unidad Habitacional, una Colonia Popular y una Junta Auxiliari; e impactar de manera positiva y contundente dichos núcleos poblacionales, con acciones de obra pública, capacitación y equipamiento urbano. Los objetivos específicos: 1. El Programa Hábitat Vamos a Transformar identifica y selecciona, en la ciudad de Puebla, las Zonas de Atención Prioritaria, donde se concentra la Pobreza Patrimonial. 2. Impactar a la población en situación de pobreza patrimonial e incorporar acciones con perspectiva de género para mejorar su calidad de vida. 3. Hacer que la población deje de ser receptora pasiva de las acciones de gobierno para convertirse en actores y generadores de su propio desarrollo. 4. Identificar las fortalezas y áreas de oportunidad de cada núcleo de población en el que se aplicará el Programa Hábitat Vamos a Transformar. 5. Promover el fortalecimiento de las bases económicas y sociales de la ciudad de Puebla, así como el mejoramiento y la conservación de su medio ambiente. 6. Dotar de los servicios básicos y prioritarios a los núcleos de población seleccionados. La aplicación del Programa Hábitat Vamos a Transformar en el Municipio de Puebla, es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Puebla de Zaragoza. ACCIONES QUE SE REALIZAN El Programa Hábitat Vamos a Transformar realiza tres tipos de acciones: Obra pública, equipamiento urbano y capacitación. Mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo Comunitario, la población y autoridades municipales determinan las necesidades prioritarias del núcleo poblacional y se establecen los compromisos de trabajo por ambas partes: OBRA PÚBLICA En materia de obra pública se realiza: - Construcción de espacios culturales - Construcción de espacios deportivos - Construcción de espacios recreativos - Infraestructura Urbana. EQUIPAMIENTO En materia de equipamiento se dota de todo el material necesario para la operación de todos los espacios que se hayan construido en el rubro de obra pública. CAPACIDAD En materia de capacitación se busca fomentar la participación de la sociedad beneficiaria, mediante la impartición de cursos y talleres que sean de beneficio para la población con la participación activa de personas de la misma comunidad, prestadores de servicio social, organizaciones de la sociedad civil, universidades, colegios o barras de profesionistas, etc.; buscando siempre con esto, cambiar la mentalidad de la población para convertirlos, de agentes receptores del desarrollo, en agentes promotores y generadores de su propio desarrollo.</p>
4541	2005	<p>Tomando como base el Plan de Desarrollo Municipal elaborado con el esfuerzo conjunto de la Administración Municipal del ejercicio 2003 -2004, del Comisariado de Bienes Comunales y de la ciudadanía de la Villa de Ixtlán de Juárez, Oax.; hoy se hace realidad uno de los objetivos y metas propuestos con la elaboración del mismo: la construcción de la obra: "RELLENO SANITARIO MUNICIPAL", obra que se ejecuta con el objetivo de sanear la comunidad, debido a la cantidad de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que a diario se generan, siendo ésta una de las preocupaciones y del sentir común de la ciudadanía toda vez que nuestra tierra es de vocación eminentemente forestal el cual genera fuentes de empleo directo e indirecto que benefician aproximadamente a trescientas cincuenta familias, aunado a ello, la conservación del entorno ecológico para evitar su pronto deterioro, por lo que consideramos que con esta obra, coadyuvaremos en la preservación de nuestros recursos naturales, de ahí que la obra en mención se basa en un Proyecto Ejecutivo de construcción y su funcionalidad de basa en un Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en el que se proponen como objetivos generales los siguientes: 4 Determinar líneas estratégicas de corto, mediano y largo plazo, para el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos urbanos, que se generan en el área que comprende la zona urbana del Municipio de la villa de Ixtlán, definición de la infraestructura así como maneras en la operación y alternativas de solución de tipo de impactos ambientales y a la salud, considerando aspectos económicos, ambientales y sociales del área. Como objetivos específicos se proponen: Ø Evaluar la situación actual que guarda la gestión de los residuos sólidos urbanos en la zona urbana del Municipio de la Villa de Ixtlán de Juárez. Ø Definir estrategias para frenar, prevenir y disminuir la tasa de generación per cápita de los residuos sólidos urbanos y la constante variación en la composición, adoptando medidas de separación, reutilización, reciclaje y otras formas de aprovechamiento. Este objetivo, se concreta de la siguiente manera: el Presidente Municipal de esta localidad quien a su vez funge como Presidente de La Unión Liberal de Ayuntamientos del Distrito de Ixtlán, ha iniciado gestiones ante Dependencias y Empresas para evitar la introducción del Plástico PET a la comunidad y a la región, proponiendo que se empleen envases de vidrio o retornables. Igualmente en la comunidad se han colocado estratégicamente tambos (de 200 lts.) con colores distintivos para depositar basura orgánica e inorgánica, se tiene en operación el Centro de Acopio donde se separa PET, aluminio, fierro, desechos orgánicos que aún algunas personas depositan en el camión recolector entre otros; se separa el Cartón y papel para su venta. Los días domingo se destina un camión para la recolección exclusiva del PET. Ø Proponer alternativas y lineamientos para la presentación del servicio de limpia, así como técnicas económicamente viables, para disminuir los costos de operación de los servicios. este objetivo se realiza pues se concluye el Reglamento de Limpia donde se proponen rutas, puntos estratégicos y tiempos para la recolección de la basura. Ø Identificar en lo general el impacto ambiental que ocasiona la disposición final de los residuos sólidos urbanos. Se cuenta con el estudio de impacto ambiental de la obra; cabe resaltar que para el próximo viernes cinco de Agosto, personal de la SEMARNAT Y PROFEPA, tanto de las oficinas Centrales como de la Delegación-Oaxaca, efectuarán un recorrido de supervisión en la obra en mención y en la comunidad pues se ha anunciado por parte de éstas dependencias que en fechas próximas se otorgará a nuestra comunidad el Certificado de Municipio Limpio. Ø Proponer acciones e infraestructura, para prevenir y controlar la contaminación del suelo y subsuelo, a consecuencia del manejo inadecuado de los residuos sólidos. Ø Proponer medidas para reducir el impacto ambiental y a la salud, que ocasiona el manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos urbanos. Ø Proponer acciones y medidas para hacer sustentable la infraestructura de disposición final. Se ha propuesto y se está en vías de gestión para que los Municipios cercanos trasladen principalmente PET Y NYLON al Centro de Acopio Municipal para sanear la región, pues se propone la elaboración de manguera negra. Ø Proponer medidas para el aprovechamiento y desarrollo de los recursos materiales y humanos, que el municipio destina al servicio de aseo urbano. Con la aprobación del reglamento de limpia en mención, se prevé avanzar con este objetivo pues se plantean estrategias para reducir costos tanto de recursos humanos como materiales. Ø Definir y proponer líneas de acción, para que participe la sociedad en la atención y solución del problema generado por el manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos, promoviendo la cultura, educación y capacitación ambiental para la gestión integral de los residuos sólidos. Se han desarrollado reuniones de trabajo con: dueños y encargados de clínicas, hospital, laboratorios y farmacias, para orientarlos respecto al destino de los residuos biológico-infecciosos, así como de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU); con propietarios y encargados de tiendas, tendajones, cafeterías, locales comerciales y tortillerías; con propietarios de talleres mecánicos, de hojalatería, pintura y talacherías; con funcionarios públicos de dependencias federales, estatales y municipales que inciden en la región; con 179 beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con 40 locatarios del mercado municipal y aprox. 110 tianguistas que convergen los días lunes (día de plaza). Estudiantes y maestros de las escuelas: Jardín de Niños, Primaria, Secundaria, CECyTE así como se prevé en fechas próximas con personal de la Universidad de la Sierra Juárez. Ø Inducir a la construcción de indicadores ambientales del sector para una mejor y más amplia sistematización, análisis, intercambio y difusión de la información en materia de gestión integral de los residuos sólidos. Estos indicadores se conocen mediante el Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Como metas en las cuales ya se concretan acciones, se han trabaja en las siguientes: ü Planificar estratégicamente la gestión de residuos en la zona urbana del Municipio de la Villa de Ixtlán de Juárez, proporcionando un documento rector, sujeto a revisiones y a actualizaciones periódicas. ü Definir alternativas de financiamiento acordes a la problemática local y regional. ü Formulación, ejecución de proyectos y programas, para fortalecer el desarrollo de la gestión en la zona urbana del municipio de la Villa de Ixtlán de Juárez.</p>

Pregunta 1

4542	2005	<p>La macroplaza comunitaria de la Colonia Territorio federal de Quintana Roo, se concibe como un proyecto estratégico e integral para la zona de atención prioritaria con mayor densidad de población en la Ciudad de Chetumal, con los siguientes objetivos:</p> <p>1.- Potenciar el efecto de inversión del programa Hábitat con recursos y acciones de la Federación, del Estado, del Municipio y de los beneficiarios. 2.- Fortalecer la integralidad del programa en el mismo espacio. 3.- Elevar la calidad de vida y el fortalecimiento del tejido social 4.- Crear un nuevo subcentro urbano que promueva la actividad económica de la zona. A fin de dar respuesta a la demanda planteada por los habitantes del área de influencia se integraron a esta propuesta once subproyectos, de los cuales 6 son de la modalidad de Mejoramiento de Barrios, 3 de Oportunidades para la mujeres y 2 de superación de la pobreza. Los proyectos cubren los siguientes aspectos: Infraestructura: se construyó el Centro de Desarrollo Comunitario, con el objetivo de brindar a la población un espacio de información y formación, el cual se integra de biblioteca, aula de computo, aula de usos múltiples, cocina, recepción y oficinas. El aula de usos múltiples esta diseñada para la capacitación de los usuarios y se complementa con la biblioteca y el área del centro de computo. Al frente se edificó un centro de salud con enfermería, consultorios y sanitarios. A unos metros se encuentra el centro de desarrollo infantil, cuyo objetivo es albergar a los hijos de las madres trabajadoras brindando atención calificada a un menor costo. En la parte central de la Macroplaza se construyo un módulo de seguridad pública para mantener la vigilancia durante las 24 horas en la zona. Existen también diversos juegos infantiles, canchas, baños y vestidores. Asimismo se dotó de guarniciones y banquetas el área perimetral de la Macroplaza. Fue indispensable instalar también electrificación para el alumbrado público y todos los espacios fueron integrados de manera armónica, con el objetivo de tener un complejo urbanístico versátil y multifuncional. Capacitación: Para complementar el Desarrollo Urbano con las acciones de carácter social se convocó a la sociedad civil para que en acciones concertadas se iniciará el dinamismo de la macroplaza, misma que por la infraestructura instalada, había despertado muchas expectativas en la comunidad. De ahí que se iniciará un proceso de capacitación en las siguientes materias: -Talleres sobre salud e higiene, educación y pedagogía. -Capacitación a grupos de mujeres en planeación y salud reproductiva -Capacitación a grupos de jóvenes y adultos en colonias populares para el desarrollo de actividades encaminadas a la prevención de adicciones. -Capacitación a hombres y mujeres en habilidades y oficios para incorporarlos a la vida productiva. (Talleres de corte y confección, manejo de equipo de compuro y cursos de belleza) La concurrencia de recursos y acciones se realizó de la SEDESOL que aportó un financiamiento de \$3,470,329.67 y a través de la Delegación de SEDESOL en Quintana Roo que ofreció asesoría y capacitación. El Gobierno del Estado de Quintana Roo brindo su apoyo al proyecto integral a través de diversos organismos: -Secretaría de Planeación y Desarrollo -Instituto de Vivienda y Regularización de la Tierra, quien brindo el predio de 3200 m2 para la construcción de la obra -Instituto Estatal para la Educación de los Adultos. Su aportación consistió en la instalación de equipo por un monto de \$270,000.00 para mesas, sillas, computadoras y material bibliográfico. -Secretaría Estatal de Salud: Aportó un equipo médico de diagnóstico y exploración por un monto de \$441,000.00. Además del apoyo de un médico, una enfermera y un promotor de salud en un horario de 8:00 a 14:30 horas. El Ayuntamiento de Othón Blanco fue el promotor del proyecto y como tal, realizo una campaña de difusión ante la ciudadanía y diversas instancias de la administración pública. Más allá de los esfuerzos institucionales, los resultados de las acciones se fortalecieron con la participación activa de la Sociedad Civil y los comités de vecinos fueron determinantes en la priorización de las obras. Por su parte, "Dignitatum Humanae" aportó su experiencia en la impartición de talleres de capacitación.</p>
4544	2005	<p>Como Directora de Turismo Municipal, al inicio de la Administración 2003-2006, se realizó la grabación de dos programas para televisión y la persona de producción me pidió que mientras hacían las tomas aéreas, le entregara una guía de los atractivos turísticos; observé que no existía una de manera formal de mi ciudad, solamente los folletos, dípticos o en su mejor caso, trípticos de información. Me dí a la tarea de pasar a la computadora el resumen de esa información "suelta" (que es costosa y en repetidas ocasiones se entrega a congresistas - convencionalistas que generalmente la dejan "olvidada" en los cuartos de los hoteles) y así entregué con pena la "guía" al señor del programa. Fue una necesidad el mostrar al visitante la parte interesante de una ciudad, mediante libros que detallaran con una investigación de manera profesional y gráfica nuestros barrios y su magia. Contactamos historiadores, antropólogos, arquitectos, poetas, escritores, fotógrafos y un sinnúmero de personas interesadas en editar libros que describieran a nuestro querido León, en un programa por Barrios, con la historia, arte, cultura, artesanía, tradiciones, arquitectura y personas "Guardianes" representativos del barrio a mostrar. Resultando así hasta ahora tres publicaciones en Español e Inglés: 1. "Nueve pasiones, una ciudad", que habla de nueve templos del Centro Histórico de León. 2. "Arquitectura Leonesa, Identidades en el Tiempo", es un panorama general de la arquitectura de León desde el siglo XVI hasta nuestros días, con opiniones de arquitectos en la contemporánea. 3. "Nuestro Barrio Arriba, un Mapa del Origen", donde se pone manifiesto la fundación del barrio, su economía a través de la Curtiduría, sustento fundamental del desarrollo económico de León. Todas publicadas en 2004 y en estos momentos, trabajamos en: 1. "Vejeo Barrio de San Juan de Dios" 2. San Miguel, el trabajo de la tradición y el futuro" 3 "El Coecillo, un orgullo hecho barrio.</p>
4545	2005	<p>Educar a la población en general en el respeto de los lugares de acceso de las personas con discapacidad motora, así como involucrar a las personas con capacidades diferenciadas en la resolución de los problemas que enfrentan. Para esto concertamos con los gerentes de los centros comerciales de nuestro municipio para que nos permitan operar el programa, invitamos a la Secretaría de Vialidad y Tránsito para que nos apoye con grupos de niños y jóvenes de clubes de servicio y pacientes con discapacidad motora. Gestionando de ser necesario ante algunas instituciones del municipio para que financien el programa. El DIF se encarga de elaborar y reproducir los trípticos alusivos, los globos y calcomanías con el nombre del programa y proporciona los vehículos para tratarlos, así como los trámites necesarios para obtener placas especiales y ganchos temporales para uso en estacionamiento preferencial. Ante la población es muy importante constatar como las autoridades junto con los ciudadanos y la población con discapacidad que se ocupen de resolver un problema que afecta los derechos de un sector tan vulnerable de la sociedad.</p>
4546	2005	<p>Este programa tiene dos objetivos primordiales: 1. Orientar y capacitar de manera práctica a los maestros del Jardín de Niños y escuelas primaria en la detección temprana de las distintas discapacidades. 2. Sensibilizar a la población preescolar y escolar en el respeto hacia las personas con discapacidad, involucrandolas en concepto de una escuela para todos. Para operar el programa se diseñaron trípticos, en los que se describe de manera sencilla cuales son los signos y síntomas tempranos de las discapacidades motoras, visuales, auditivas e intelectuales llevando en la impresión, el logotipo internacional con los que se reconoce la incapacidad. A los niños se les imparte una plática taller sobre los derechos de la educación, accesibilidad, valores de respeto hacia los niños con capacidad diferenciada y se les familiariza con los logotipos internacionales de la discapacidad y participan en un taller para vivencias sobre la discapacidad. El llevar este tipo de información a los maestros les ha dado más elementos para reconocer una discapacidad y los esta enviando más tempranamente a ser valorados por especialidad y dan un diagnóstico preciso y se ve reflejado en la solicitud de consulta que acuden a nuestros centros y tener mayor apertura para atender en sus aulas a los niños con discapacidad los niños que acuden a escuelas regulares, se les involucra el respeto a la dignidad de la persona con discapacidad en una edad que es decisiva ya que es cuando se adopta los valores y hábitos que norman sus vidas. Y definitivamente el conocer la discapacidad les hace aceptar más naturalmente sobre todo si en la escuela hay niños con discapacidades. Involucramos en la operación del programa empleados municipales por estudiantes de psicología en práctica profesional, maestros de jardín de niños y primarias y alumnos de planteles educativos regulares en nuestro municipio. Además al hacer contacto con la escuela a participar en el programa detectamos diferentes niños con discapacidad que acuden al plantel, su tipo de discapacidad y las necesidades de accesibilidad que tiene el plantel.</p>
4547	2005	<p>OBJETIVO GENERAL Construir Parques de Colonia en las áreas de donación de los fraccionamientos del municipio de San Luis Potosí afines al contexto socioeconómico y climático de cada una de ellas, para que contribuyan al sano esparcimiento de los vecinos así como al mejor aprovechamiento de los recursos propios de la zona. OBJETIVOS ESPECIFICOS 1. Rescatar áreas de donación municipal susceptibles de invasión mediante el uso y destino de Parques de Colonia en los fraccionamientos del municipio de San Luis Potosí. 2. Evitar la proliferación de fauna nociva y tiraderos clandestinos de basura en predios municipales por la falta de uso y destino de las áreas de donación en los fraccionamientos del municipio de San Luis Potosí destinadas para áreas verdes y recreativas. 3. Promover entre la ciudadanía el sentimiento de pertenencia a la colonia mediante la participación activa de los ciudadanos en el diseño y desarrollo del Parque de Colonia a fin de comprometerlos en el cuidado y mantenimiento del mismo. 4. Preservar el medio ambiente y el entorno social del municipio mediante la generación de Parques de Colonia así como promover el uso responsable del agua. ACCIONES 1. Identificar a través de la Dirección de Parques, Jardines, Cementerios e Imagen Urbana las áreas de donación susceptibles para el desarrollo del Programa Parques de Colonia. 2. Atender peticiones ciudadanas vía Miércoles Ciudadano, Juntas de Mejoras, Consejo de Desarrollo Social Municipal respecto a la creación de áreas recreativas y de esparcimiento. 3. Consolidar los acuerdos de cabildo en cuanto a las superficies de donación destinadas para áreas verdes y recreativas. 4. Verificar y promover a través de la Sindicatura, la pertenencia y escrituración de las áreas de donación en los fraccionamientos a favor del municipio para el desarrollo de los Parques de Colonia. 5. Invitar a la ciudadanía a participar en el diagnóstico de las necesidades sentidas para el desarrollo de diseño del Parque de Colonia; ya que éste debe responder a necesidades específicas para que cumpla los objetivos del Programa. 6. Realizar el análisis del sitio para obtener datos reales sobre topografía, localización, soleamiento, vientos dominantes, factibilidad de agua, elementos existentes como pueden ser árboles, fuentes, troncos, rocas, mobiliario urbano colocado con anterioridad. 7. Realizar el análisis del usuario para obtener datos sobre condición socioeconómica, sexo, edades, escolaridad y ocupación a fin de dar una respuesta de diseño acorde a las expectativas y necesidades reales de cada sector beneficiado con el Programa. Cabe señalar que por lo anteriormente señalado, ningún Parque de Colonia es igual a otro. 8. Efectuar una vez hechos los análisis de sitio y usuario, el anteproyecto acordado con los beneficiarios para definir el diseño final del Parque de Colonia según las expectativas de los usuarios; la respuesta del diseño de la propia Dirección de Parques, Jardines, Cementerios e Imagen Urbana como promotora del mismo y de la disponibilidad del recurso económico. 9. Solicitar la validación del proyecto a la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal a fin de elaborar el catálogo de conceptos, volúmenes y especificaciones de obra para definir el monto de inversión. 10. Remitir a través de la Dirección de Participación Ciudadana la propuesta de zona a beneficiar e inversión al Consejo de Desarrollo Social Municipal para su aprobación. 11. Concursar, invitar de manera restringida o asignar de acuerdo a los montos autorizados para la realización de la obra pública para el estado y municipio de San Luis Potosí el Proyecto de Parque de Colonia. 12. Integrar el expediente para cada proyecto en donde se incluya el proyecto ejecutivo, la autorización del Consejo de Desarrollo Social Municipal, el oficio de proveniencia de recursos remitido por la Tesorería Municipal, en el caso de la asignación de tres presupuestos y el contrato. IMPACTO Y BENEFICIOS QUE OFRECE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO La puesta en marcha del Programa Parques de Colonia nos ha permitido evaluar los siguientes impactos y beneficios: - Sentimiento de pertenencia al lugar - Modificación de la conducta del habitante del fraccionamiento desde el momento en que se brinda un espacio para la convivencia familiar y vecinal. - Promoción de la diversión, alivio del estrés y el sano desarrollo psicomotor de niños y jóvenes. - Beneficio del ambiente natural al emplear material vegetal (árboles, arbustos, plantas, herbáceas y cubresuelos) que permite preservar o incrementar el intercambio de gases (CO2-O) y eliminar sustancialmente los ruidos al absorberse en el follaje que a su vez cubre o elimina vistas desagradables, promueve la captación de agua de precipitación pluvial en los mantos acuíferos y evita la erosión del suelo. - Promoción del uso responsable del agua al utilizar el riego por goteo y espacios de doble uso como los kioscos cisterna y bancas aljibe. - Fortalecimiento de la seguridad pública al eliminar espacios oscuros, baldíos con densa maleza, fauna nociva y basura. AMBITO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LA CIUDADANIA QUE PARTICIPAN -Dirección de Parques, Jardines, Cementerios e Imagen Urbana -Dirección de Participación Ciudadana -Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal -Dirección de Alumbrado Público -Dirección de Ecología -Dirección de Seguridad Pública Municipal -Juntas de Mejoras -Consejo de Desarrollo Social Municipal</p>

4548	2005	<p>El Sistema Municipal de Tecnología Policiaca S.M.T.P. aplica tecnología de punta para la seguridad de todo nuestro municipio las 24 horas los 365 días del año. Con el SMTP se dio cumplimiento a un de las principales promesas de la campaña del Dr. David Korenfeld Federman, con este novedoso sistema se permite satisfacer la demanda más sentida de los huxquiquilenses, la de brindar mayor seguridad a nuestras familias. Este sistema hace realidad un proyecto que tienen la visión de integrar la voluntad del gobierno municipal, los equipos más avanzados en materia de seguridad a nivel mundial y la participación de todos y cada uno de los huxquiquilenses para hacer de nuestras colonias, nuestras calles un lugar más seguro para vivir. En suma, este día es histórico para nuestro municipio ya que representa un paso muy importante hacia la innovación, la modernidad y la atención a la ciudadanía que hará de Huxquilucan el Municipio que va más allá. ¿Qué es S.M.T.P.? El S.M.T.P. es el Sistema Municipal de Tecnología Policiaca. Representa, en su tipo, el más moderno, importante y ambicioso de América Latina a nivel municipal. Es también un sistema integral de seguridad ya que vincula la tecnología de vanguardia con personal altamente calificado al servicio de la sociedad. La tecnología que integra el S.M.T.P.: 43 cámaras estratégicamente colocadas en todo el territorio municipal. Las cámaras son de alta resolución, con movimiento de giro horizontal de 360° y vertical de 180°. La transmisión del video es inalámbrica vía microondas por lo que la implementación de esta tecnología ha sido efectuada en tiempo récord. En una primera etapa 5,000 botones de enlace ciudadano para que en el caso de cualquier eventualidad, con sólo oprimir un botón se reciba en la Central de Atención Ciudadana los datos de la persona afectada para atenderla de inmediato. Patrullas equipadas con localizador satelital (GPS), con el propósito de tenerlas perfectamente ubicadas, optimizar su uso y ordenar el traslado de la más cercana al lugar del llamado. La información que generan estas tecnologías es recibida por la Central de Atención Ciudadana constituida por 4 módulos de operación. El Módulo de Video-vigilancia que supervisa las imágenes generadas por las cámaras las 24 horas de los 365 días del año. El Módulo de Enlace Ciudadano que recibe las llamadas de la ciudadanía, las atiende y canaliza para su inmediata solución. El Módulo GPS que concentra la ubicación de las patrullas para que en coordinación con las autoridades se brinde el servicio requerido con la más alta precisión tecnológica. El Módulo de Autoridades Municipales se encarga de coordinar las acciones de la policía derivadas de las necesidades que se generen en los otros tres módulos.</p>
4549	2005	<p>El objetivo de este programa es ofrecer un espacio a las personas de la tercera edad donde desarrollen actividades que eleven su autoestima como personas útiles a la sociedad. Se brinda esta atención a través de 10 centros comunitarios DIF ubicados en diferentes colonias del municipio y se cuenta con una casa club del adulto mayor. Se les proporciona desayuno y comida gratuita diariamente, actualmente se cuenta con una unidad de transporte que realiza el traslado de abuelitos de diversas colonias a la casa club. Se les brinda terapia ocupacional como manualidades, elaboración de piñatas, tejido y bordado, que les permite además de terapia tener un ingreso económico cuando pueden comercializar lo que realizan, cuentan con un área que utilizan como huerto familiar donde siembran hortalizas, se les proyectan películas de interés para ellos, juegan lotería, domino y baile. En actividades recreativas y culturales se realizan paseos a parques, museos y se cuenta con un grupo de teatro y coro que se presenta en diferentes espacios del municipio. Se cuenta con un centro gerontoinformático con capacidad de 8 computadoras que les permite acceder a internet y estar actualizados, al mismo tiempo se les capacita en el uso de las computadoras con el apoyo de estudiantes del CONALEP. En el área de salud, se realizan brigadas cada mes donde reciben consulta médica, aplicación de vacunas y pláticas preventivas, las cuales se llevan a cabo con el apoyo del Hospital Municipal y la Secretaría de Salud. Se implementará un programa de activación física para mejorar las condiciones de salud de los adultos mayores. Contamos con el apoyo de un instituto de belleza que mensualmente realiza cortes de cabello, manicure y tinte a los adultos mayores. En el área de asistencia social, se les brinda asesoría jurídica gratuita particularmente en los casos de testamentos y atención psicológica para los casos de abandono o maltrato que desafortunadamente se presentan. Contamos con el apoyo de instituciones como la Comisión Estatal de Derechos Humanos con las que hemos participado en varios cursos de orientación para personas de edad que les permite conocer sus derechos y obligaciones.</p>
4550	2005	<p>El objetivo principal del Programa Fomento al Autoempleo iniciado en el año de 1998 como manejo de cría y engorda de truchas; una vez lograda la primera etapa se empezó a comercializar la trucha en el mismo restaurante que se tiene al pie de la granja el cual fue creado cuatro años después; posteriormente se implementó la pesca recreativa de la laguna que se encuentra a un costado del restaurante, la cual es un atractivo turístico del municipio, siendo con esto ya 7 años de operación; las utilidades que se han obtenido han servido para el mejoramiento del Programa y el desarrollo económico y social de los socios y habitantes del municipio. Con la construcción de los estanques rústicos para la cría de truchas, se generan fuentes de trabajo que permitan obtener ingresos para mejorar el nivel económico y bienestar de los socios, sus familias y la comunidad rural del municipio de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán, que se encuentra en la Sierra Norte del Estado de Oaxaca. Preservar los recursos naturales y convertirlos en aprovechamientos atractivos para el ecoturismo alternativo de la región, el Estado y del País, ya que de la producción que se está generando de la cría de las truchas, se está comercializando a través de un restaurante campestre, e incrementar el turismo con la pesca deportiva y recreativa de la laguna, logrando con este programa atraer al turismo local, nacional e internacional, ya que el estado de Oaxaca cuenta con una gran riqueza de recursos naturales y actualmente es el mayor biodiversidad de la República Mexicana. Así mismo programar y realizar actividades de producción e industrialización y comercialización de productos agropecuarios y piscícolas de la región, ya que la truiticultura es una actividad de alto valor nutricional y comercial para garantizar una alimentación de mejor calidad y elevar el bienestar de la familia. También que exista una equidad de género tanto en el municipio, como a nivel estado, y lograr que los hombres y mujeres de este municipio participen de igual forma en el desarrollo de ese proyecto.</p>
5270	2005	<p>Debido a la necesidad de atención a un número importante de mujeres con capacidad diferente que por diferentes razones cuentan con alguna discapacidad, surge la creación del centro de rehabilitación integral en Tehuacan, en el mes de febrero del 2002; se inicia el servicio del Centro de Rehabilitación Integral Tehuacan y electrodiagnóstico, con la visión de poder brindar un servicio integral que implica rehabilitación física y terapéutica, servicio de ortesis y prótesis, terapia ocupacional, electrodiagnóstico y especialidades médicas; pero desafortunadamente este servicio integral no se ha podido consolidar por falta de recursos; dentro de las áreas que faltan por consolidarse a la fecha son: En el área de ortesis y prótesis la cual tiene por objetivo que el mismo centro fabrique y proporcione estos aditamentos a los pacientes beneficiándolos hasta con un 75% menor al valor comercial de estos aditamentos. En el área de especialidades médicas esta permitirá al centro de rehabilitación brindar los servicios de un ortopedista y traumatólogo, fisiatra, ortesista y protesista, medicina interna, pediatra. En el área de Hidroterapia, la alberca terapéutica, garantizará la pronta recuperación del paciente ya que a través de esta terapia se disminuye los efectos del peso por efectos de gravedad y permite libre movimiento de las articulaciones evitando el dolor en los pacientes para su pronta recuperación. Finalmente el proyecto denominado ampliación de Servicios y Equipamiento del Centro de Rehabilitación de Tehuacan, aprobó el recurso para la adquisición de un electro miógrafo, equipo especializado con el que se puede realizar electro miografía, potenciales evocados auditivos y visuales y que a través de este además de generar un diagnóstico y pronóstico nos permite dar una serie de recomendaciones apropiadas para dar al paciente el tratamiento adecuado, por el tipo de tecnología y relativamente su costo, actualmente en el estado es el segundo en su clase, por lo que esto representa un proyecto de importancia regional. Los objetivos que persigue el "Centro de Rehabilitación Integral Tehuacan y Electrodiagnóstico" son los siguientes: · Brindar en zonas de pobreza y pobreza extrema, un servicio de rehabilitación integral a mujeres con capacidad diferente que incluya electrodiagnóstico, la terapia física, ocupacional, ortesis y prótesis, consultas con médicos especialistas, terapia de lenguaje, psicología clínica. · Disminuir los costos de los tratamientos de rehabilitación de los pacientes que requieran este servicio hasta en un 75%. · Apoyar a la integración social, familiar y laboral a individuos con padecimientos y capacidades diferenciadas. · Evitar que los pacientes truchen sus tratamientos por no contar con servicios y profesionistas especializados en su lugar de origen o relativamente cerca. Las acciones que se llevan a cabo · Se proporcionan los servicios de terapia física (hidroterapia, electroterapia, mecanoterapia) terapia de lenguaje, terapia ocupacional, terapia psicológica, electrodiagnóstico, prevalecciones y trabajo social. · Se atiende con eficiencia a una población potencial del 4.94 % de la población total regional de Tehuacan que requieren servicio de rehabilitación. Se anexan concentrado mensual de actividades. · Actualmente y con la intención de cumplir con el 100 % de los servicios de este centro de rehabilitación integral se encuentran gestiones avanzadas para complementar el proyecto y adquirir el área de especialidades médicas, la adquisición de una alberca terapéutica, ortesis y prótesis. · A la fecha se han realizado 11 electro diagnósticos; es importante mencionar que en su mayoría los servicios brindados se han realizado a pacientes canalizados por médicos de la región y de otras 22 regiones del sureste de el estado así como a pacientes de otras instituciones tales como ISSSTEP, ISSSTE, Hospital Municipal. (se anexa registro) El electro miógrafo que sirve no solo para proporcionar un diagnóstico específico de las enfermedades con un pronóstico de recuperación; sino también sirve para poder realizar potenciales visuales auditivos sensoriales (que realiza el mismo equipo) el grado de capacidad visual y auditiva del paciente y la estructura dañada ya sea periférico o central. La adquisición de este equipo es parte de un proyecto integral y que hoy por hoy se ha hecho realidad por medio de las participaciones del gobierno municipal y federal este ultimo a través del la secretaria de desarrollo social en el programa habitat en febrero del 2005.</p>
6033	2005	<p>Objetivos específicos: · Ofrecer, en el Centro Especializado de Atención a la Violencia Familiar (CEAVIF) en un ambiente de respeto, aceptación y calidez, apoyo integral a las víctimas de la violencia familiar, mediante la participación de especialistas: médicas, psicólogas, abogadas, y trabajadoras sociales que, en forma coordinada, actúen para asesorar en la resolución de los casos de acuerdo a las características específicas de cada uno, mediando para lograr la atención en otras instituciones cuando sea necesario. · Sacar a la violencia doméstica del espacio de "lo privado" y llevarla a su concepción moderna de problema de salud pública. · Promover la reflexión ciudadana en torno a lo que se conoce como perspectiva de género, es decir, el conjunto de roles y valores sociales que legitiman la cultura de la dominación de los hombres sobre las mujeres, y constituyen el núcleo de las identidades de lo femenino y lo masculino. · Promover y fortalecer las acciones institucionales que se llevan a cabo con el programa Hábitat, dirigidas a atender y prevenir las situaciones de violencia social y doméstica. · Promover en las usuarias procesos educativos o de re-aprendizaje ante el problema de la violencia social y familiar. · Fortalecer la autoestima y la autonomía emocional y económica de las mujeres, así como potenciar las capacidades de las beneficiarias y sus familias como mecanismos coadyuvantes para romper el círculo de la violencia y encontrar alternativas a su problemática. · Promover una cultura de la no violencia personal y social, así como de protección hacia las víctimas. · Realizar acciones de prevención situacional que promuevan la acción institucional, con la participación ciudadana, para el estudio preventivo, vigilancia y atención de la violencia · Integrar un banco de información sobre la incidencia de episodios de violencia social, doméstica y delito, generada, alimentada y actualizada permanentemente, radicado en las instalaciones del Centro Especializado (CEAVIF), para reorientar el trabajo de prevención y atención del CEAVIF. · Desarrollar e impartir Conferencias sobre causas y consecuencias, prevención situacional y atención de la violencia doméstica. · Propiciar y fortalecer la coordinación entre las instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y la población en general respecto a la prevención de la violencia familiar. Acciones A. Atender en el Centro Especializado de Atención a la Violencia Familiar (CEAVIF) la demanda de servicios especializados de tratamiento psicológico, médico, contención emocional, asesoría jurídica y trabajo social a las mujeres que sean víctimas de la Violencia Emocional en el Municipio de Tehuacan así como también a su familia. B. Elaborar e impartir conferencias dirigidas a los Grupos compuestos por las titulares del Grupo Oportunidades y a las Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas de Tehuacan, Puebla, sobre temas referentes a la Violencia Familiar tales como: B.a. Derechos de la Mujer, de los niños, de los Adultos mayores, de las personas con capacidades diferentes. B.b. Mujer, infancia y violencia doméstica B.c. Consecuencias familiares y sociales de la violencia intrafamiliar. B.d. Equidad y género. B.e. Violencia infantil y Violencia en el noviazgo. B.f. Pláticas prematrimoniales. C. Los servicios especializados se brindarán en las Instalaciones del Centro Especializado de Atención a la Violencia Familiar (CEAVIF) así como las pláticas prematrimoniales. D. Los servicios de atención a las víctimas de la violencia serán prestados por los siguientes especialistas: D.a. 3 psicólogas D.b. 2 trabajadoras sociales D.c. 1 abogada D.d. 2 médicos D.e. 1 encargada del área administrativa e informática. D.f. 1 encargada del servicio telefónico especializado. E. Las conferencias serán impartidas en los lugares que sean asignados por los coordinadores de los diferentes grupos que se integren para tal acción. F. Los participantes serán convocados a través de las vocales de los Comités del Programa Oportunidades y los Comités de Padres de Familia de las Escuelas de Tehuacan. G. Se participará en los diferentes eventos que tanto las autoridades municipales, estatales como federales organicen enfocadas en beneficio de la Ciudadanía.</p>

## Pregunta 2

idregistro	aniparticipacion	pregunta2
3828	2005	LOS REPORTES QUE MAS SE ATIENDEN CORRESPONDEN AL AREA DE: *SERVICIOS PUBLICOS *OBRAS PUBLICAS * DIF MUNICIPAL * SEGURIDAD PUBLICA * PROGRAMAS SOCIALES
3829	2005	PRINCIPALMENTE SE DA SOLUCION A LAS QUEJAS DE LA POBLACION EN GENERAL, SEAN CUALES SEAN SUS NECESIDADES
3837	2005	El crecimiento de la población de Tepeji del Río ha traído como consecuencia el aumento en las últimas décadas de las actividades económicas e industriales, lo cual ha originado una fuerte demanda de los servicios públicos, rebasando en muchos casos a capacidad de las autoridades para la prestación de éstos con la cantidad y calidad que se requiere. Uno de los servicios que se ve seriamente afectado por el crecimiento urbano, es el Servicio de Limpia Pública Municipal, el cual esta integrado por la recolección, barrido manual y mecánico y disposición final de los residuos sólidos municipales. Como se puede apreciar, la disposición final de los residuos sólidos es la última etapa del Sistema de Limpia Pública Municipal y está íntimamente relacionada con la preservación del ambiente, así como con la salud de la población, por lo que se le debe tratar y controlar mediante un sistema adecuado que minimice los impactos negativos hacia el entorno ecológico. No obstante que se tiene plena conciencia de la importancia que reviste el mantener una adecuada disposición final de los residuos sólidos no peligrosos, en la actualidad aún prevalece la práctica del "tiradero a cielo abierto" en la mayoría de nuestro país. Tal práctica consiste en el depósito incontrolado de residuos sólidos directamente en el suelo, estimulando con ello la contaminación de aire, agua y suelo, así como generando problemas de salud pública. Es por ello que dentro de las alternativas viables para la adecuada disposición final de los residuos sólidos no peligrosos, y conforme a las condiciones actuales de nuestro municipio, se optó por el Saneariento del tiradero a cielo abierto. Construcción y Operación de un Relleno Sanitario; Primero en este Municipio y en el Estado de Hidalgo, el cual es el método empleado para la correcta disposición de los residuos sólidos, ya que con base a la experiencia se ha demostrado que el relleno sanitario forma parte integral de las soluciones pues ha permanecido como un componente imprescindible de los sistemas de Manejo de Residuos Sólidos De acuerdo a lo anterior, la principal problemática a que la comunidad esta dando respuesta es el de preservar nuestro entorno ecológico, evitando contaminar con ello nuestros mantos acuíferos principalmente, así como el suelo y el aire.
3839	2005	RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA El centro de salud de la cabecera municipal enfrentaba los problemas de haber sido rebasado su capacidad de atención, contaba con un medico adscrito y un pasante de medicina, una enfermera de contrato, un promotor y un personal de administrativo con servicio matutino, quedando desprovisto de servicio el resto de la tarde y noche. De acuerdo a la transición epidemiológica que están enfrentando nuestras localidades, la capacidad de atención del centro de salud era deficiente en cuanto a la demanda de servicio. Así mismo el ofrecer una respuesta a los problemas detectados por el Diagnóstico de salud encontrando una alta incidencia IRAS, EDAS, infecciones urinarias, úlceras y duodenitis y padecimientos bucales en sus diferentes modalidades de padecimiento desde caries de 1er grado hasta padecimientos periodontales, teniendo un gran impacto dentro de la salud publica. Y por ende sobrepasaban la capacidad de atención médica. El tener que desplazarse desde sus localidades hacia esta cabecera municipal o en su defecto a la capital del estado para recibir atención medica oportuna o realizarse estudios de gabinete infiere en las familias un gran gasto económico, por no contar con medios de transporte habituales, exclusivamente salen de sus comunidades mediante camiones particulares. Únicamente con dos centros de salud y uno de ellos en la cabecera municipal el cual recibe la población de toda el área de influencia y e inclusive de otros municipios vecinos hace inevitable la realización de acercar los servicios de salud hasta estas poblaciones, tener un centro de salud en la cabecera municipal el cual tiene una capacidad de respuesta factible a la demanda de atención. Derivado a la problemática antes mencionada en gobierno municipal se dio la tarea de realizar gestiones ante las autoridades estatales para la aprobación de ampliación del centro de salud de la cabecera municipal así como la asignación de 3 médicos para cubrir los turnos vespertino nocturno y de fin de semana. La ampliación del centro de salud con servicio de 24 hrs. los 365 días con servicio de urgencias, ambulancia gestionada por el gobierno municipal, aparato de Rx portátil, consultorio dental, que ha beneficiando directamente a toda la población del municipio así como creando fuentes de ingresos al municipio por generación de empleos directos e indirecto, ya que además del personal de salud, se le dio trabajo a dos personas para la limpieza y mantenimiento de las instalaciones de dicho centro.
3841	2005	a problema de la espera de varios días por el de uno minutos, dirigido a la ciudadanía en general es decir de los 45000 se atiende a 14000 anuales y de esos solo se tiene una queja.
3846	2005	6. Problemática a que da respuesta. El servicio público que todos los gobiernos municipales tienen que dar a la población en relación a la recolección y destino final de la basura es muy complejo y no solo queda en la limpieza misma que puede dar el personal del municipio, sino que deben analizarse las situaciones antes a este acto y posterior al mismo. Hasta antes de operar el PROMAB no existía en la comunidad la cultura de la separación de la basura lo que hacía muy difícil y costoso su manejo en los tiraderos a cielo abierto, por lo que había que realizar un cambio de actitud responsable a nivel comunitario. Mantener una comunidad limpia resulta muy costoso e implica contratar personal que de manera permanente que lleve a cabo estas acciones, además de que la población en sus distintos espacios debe cooperar con acciones que disminuyan este grave problema. El manejo adecuado, con un presupuesto muy limitado, mediante tiraderos a cielo abierto resulta imposible, tanto por la inversión por sí misma, como por los espacios que cada día son más escasos, sobre todo por la producción de elementos químicos que contaminan directamente al suelo y mantos freáticos. A esta compleja problemática el Programa Manejo Alternativo de la Basura da una respuesta que va más allá de lo que hasta hoy se lleva a cabo mediante los distintos esquemas de confinamiento, que a la fecha pocas veces es efectivo; cambia el efecto de gasto en inversión y tiene un fuerte impacto en el cambio positivo respecto a la cultura para el manejo de la basura. 7. Grupos beneficiados. La ciudadanía en general por contar con un ambiente limpio y sano, y en especial los planteles educativos que en este primer año se vieron beneficiados con los recursos obtenidos por la venta de la basura y los productos de uso marginal.
3848	2005	El Programa Integral de Seguridad Pública ha dado respuesta inmediata a la principal demanda ciudadana que es el combate a la delincuencia principalmente en los delitos del orden común que ocurren en nuestro Municipio como son: Robo de vehículos, robo a casa habitación y robo en vía pública, beneficiado a toda la población del Municipio en el ámbito de nuestras atribuciones que es la labor Preventiva y Disuasión de la delincuencia.
3850	2005	R.- Piedras Negras esta situado al norte de Coahuila, frontera natural del Río Bravo con Eagle Pass, Texas. Por la ciudad atraviesan los ríos Escondido y San Antonio, independientemente de innumerables arroyos que, de alguna manera, propician los encharcamientos e inundaciones cada vez que llueve. Y ello, a lo largo de la historia, ha causado múltiples inundaciones de consideración que los daños mayores pudieron ser evitados con una cultura de la prevención y la participación de todos los sectores. Ya no queremos que suceda, por ello se creó el Centro de Prevención de Desastres que hasta ahora, con los sistemas satelitales computarizados, nos ha permitido interpretar con exactitud las condiciones climatológicas de la región, corrientes de aire, temperaturas, humedad relativa, tormentas, tornados, nieve, granizo, aguanieve, niebla, etc. El pronóstico a corto y a largo plazo garantiza que podemos anticiparnos a cualquier contingencia y que los habitantes del municipio estén alertas para evacuar sus viviendas por las rutas preestablecidas, en caso de ser necesario.
3853	2005	En ese lamentable desastre, donde las familias damnificadas creían perdidas sus pertenencias, surgió este programa de Reposición de Muebles y Enseres Domésticos, en el que afortunadamente lograron rescatar algo de lo que se llevaron las aguas. Recamaras, Literas, Box y colchones, roperos, boilers, estufas, parrillas con quemadores, refrigeradores, trasteros, alacenas, juegos de desayunadores cunas, lavadoras, ventiladores, enseres menores, radios despertadores y hasta televisores, fueron los artículos que se entregaron a las mil 864 familias. De manera voluntaria, libre y sin presiones, cada familia seleccionó, de entre 13 proveedores, los muebles y enseres que fueron de su preferencia, mismos que se entregaron, sin costo alguno, en el domicilio y en el tiempo que pactaron con las mueblerías.
3856	2005	Una de las preocupaciones mayores de la actual administración es monitorear el desempeño por medio de instrumentos de medición de la satisfacción del cliente. Es un hecho que el cliente cuando tiene contacto con la administración trae consigo un gran número de expectativas, las cuales, pueden estar generadas por las propias necesidades del cliente, por los dichos de boca en boca, por las experiencias anteriores o por la propaganda que se publica. Todo lo anterior hace que el cliente acuda o aprecie el actuar Municipal con un valor que espera. El momento del contacto es crucial, ya que la administración Municipal entrega en el momento del contacto un valor que el empleado aprecia pero que el cliente puede apreciar desde otra perspectiva, generando 3 casos distintos: 1.- La expectativa del cliente es superada por el servicio entregado; este es el mejor de los casos y el que siempre debe buscar conservarse ya que implica la satisfacción del cliente, evidentemente no es sencillo ya que representa elevar la percepción en relación con la expectativa, esto requiere de gran esfuerzo y dar adiciones a lo que se espera. Se puede representar por la igualdad E<S=satisfacción. 2.- cuando la expectativa es igualada por el servicio, este caso es cuando el cliente encuentra lo que está esperando, en este supuesto no existe insatisfacción pero tampoco existe satisfacción ya que es obligación del prestador de servicio darle al cliente lo que este espera y se le ha ofrecido, representa también una posición altamente peligrosa debido a que es mayormente posible que por el error mas pequeño se caiga en la zona de insatisfacción, al estado del supuesto anterior le llamaremos conformidad y se representa con la siguiente igualdad: E=S =conformancia. 3.- El último supuesto es cuando la expectativa supera al servicio entregado, este es el mas peligroso de los casos ya que el cliente no encuentra lo que quiere, y en las condiciones que lo necesita, representa la insatisfacción que muchas veces genera resentimientos e inconformidad y que en promedio termina por generar malas referencias que de acuerdo con los últimos estudios impacta a por lo menos 7 clientes potenciales, se representa por la igualdad E > S = Insatisfacción. En esencia la actividad del focus group consiste en sugerir tácticas concretas que conlleven a mejorar el servicio entregado al cliente para con ello elevar la percepción del servicio de toda la ciudadanía del Municipio.
3857	2005	El SSIAVA es un sistema integral que exige la eficientización del trabajo publico, brindando a toda la población del municipio de Villa de Álvarez todos los servicios que requiere en tiempo y en forma, asimismo optimiza los recursos públicos, reduce el número de incapacidades medicas emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y disminuye la probabilidad de que ocurran riesgos y/o accidentes de trabajo
3859	2005	2. ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente. PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Incide en la disminución de los hechos delictivos y evita la desintegración y violencia familiar; previene y controla la farmacodependencia y las adicciones; soluciona conflictos familiares, vecinales, patrimoniales, legales, etc., mediante el acuerdo de voluntades; evita que una gran mayoría de problemas jurídicos se lleven a los juzgados mediante acuerdos ó convenios de las partes en conflicto, evitando el desgaste emocional y económico de las personas de escasos recursos y otorga de ser necesario, la representación legal ante Autoridades competentes hasta la solución de cada caso. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: La ciudadanía que reside en el Municipio y que no cuente con recursos suficientes para contratar atención integral y especializada y la población escolar de los niveles básico, medio y medio superior, específicamente de la zonas de alto riesgo.
3860	2005	Al problema que ha dado solución el presente programa básicamente a la falta de coordinación entre las diferentes instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal para el combate al Narcomenudeo, Secuestro y Robo de Vehículos, Transporte de Pasaje y de Carga, beneficiando principalmente a la juventud del Municipio y población en general.
3861	2005	Este programa atiende a uno de los reclamos más fuertes de la ciudadanía, que es el de salvaguardar la integridad física y moral de la sociedad escolar, atendiendo principalmente: Alumnos Padres de familia Maestros y Sociedad Civil
3865	2005	El programa de Escuela de Padres, busca atender a la población en lo que se refiere a la desintegración familiar, dado el incremento en familias que cursan con desintegración a causa del divorcio o la separación de la pareja, buscando tomar acciones preventivas ante la misma. De igual manera se pretende apoyar a grupos vulnerables formados por familias con madres solas, ante la situación migratoria en algunas comunidades del municipio y quienes tienen que buscar los servicios de la institución para lograr enfrentar las problemáticas a las que se ven expuestas a falta de la figura paterna. Con este programa se da atención a grupos de mayor vulnerabilidad y marginación ante el rezago educativo, para ofrecerles apoyos en la comprensión de la tarea de ser padres. Con el programa se favorece el desarrollo de familias formadas con progenitor único, quien tiene que dar estructura y funcionalidad a la familia. Con este programa se le brinda atención a toda la población, no sólo a las familias desintegradas, no hay limitantes aplica a todas las personas interesadas en la educación de sus hijos y para el crecimiento personal sea cual sea su situación socio - económica.



## Pregunta 2

3869	2005	Evidentemente una feria de esta índole ofrece beneficios intangibles, impactando a diversos sectores: • Talleres de fomento a la lectura.- Con una dinámica ya probada y eficaz la feria programa año a año de 18 a 20 talleres de fomento a la lectura con el firme propósito de enamorar desde temprana edad a los niños con los libros, en el 2005 se contó con la participación de un total de 62 escuelas atendidas lo que nos arroja las siguientes cifras: 10,387 niños atendidos con reservación previa y 2020 si reservación, hablando solamente de escolares, en total se atendieron en talleres a 31,839 niños y adolescentes (secundaria y preparatoria). • Presentaciones de Libros y actividades literarias (teatro en voz alta) este año impacta fuertemente en el programa de la feria, en virtud de que logramos la participación de diversos autores de renombre presentando sus libros personalmente, apoyados por su propia editorial y por supuesto la CANIEM. Obviamente también impacta directamente en el interés social, lo cual queda constatado con la asistencia a la feria, tomando en cuenta que refuerza la autoestima del público ya que existe el estigma de que la gente en México es ignorante y no le interesa la lectura. • Programa Rumbo a la Feria Nacional de Libro de León, este programa ha sido realizado desde el año 2003, con el propósito de darle permanencia a la feria a través de actividades durante todo el año otorgando espacios y servicios para el desarrollo de actividades de fomento a la lectura; Acerca a la gente a los libros y las editoriales; Y hace presente a la industria editorial con sus materiales a lo largo de todo el año y hasta la siguiente feria. Vemos con alegría que el público se incrementa presentación a presentación. • Los sectores de impacto son muy variados solo por mencionar algunos: o Docente o Profesional o Universitario o Educación inicial, media y media superior o Profesional o Empresarial o Editorial Por ser la feria más importante del Bajío y la quinta más importante del país impacta también en la participación del público a nivel regional llegando este año a nivel nacional a través de los medios de comunicación más importantes del país.
3875	2005	El Programa de Modernización Administrativa implementado en el H. Ayuntamiento de Colima ha permitido promover y mejorar el desempeño de los servidores públicos, implementar un sistema de gestión de la calidad, así como gestionar, simplificar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Con lo anterior se ha logrado erradicar muchos de los siguientes problemas: • Se ha eliminado la burocracia de los trámites municipales, al establecer requisitos previamente publicados y procedimientos administrativos. • Eliminación de intermediarios y gestores de trámites municipales, al acercar los servicios a la ciudadanía en general, y publicando los costos de dichos trámites. • Erradicación de las dadas económicas y corrupción de los servidores públicos. • Cero compromiso en los tiempos de entrega de los trámites y servicios. Anteriormente una licencia comercial municipal se podía llevar hasta 90 días en entregarse al ciudadano. • La discrecionalidad sobre la resolución de un trámite, en la actualidad la respuesta a un trámite, no depende de un funcionario público, sino de que el ciudadano cumpla con los requisitos previamente establecidos. • La atención en ventanilla de un funcionario sin poder de decisión, ni la preparación y perfil necesarios para emitir un dictamen o resolución sobre un trámite, por lo que al ciudadano se le obligaba a asistir en varias ocasiones al Ayuntamiento. • Un alto porcentaje de las quejas y denuncias de los ciudadanos, no se atendían ni se les daba seguimiento, por lo que los problemas duraban años en resolverse. Actualmente el H. Ayuntamiento, esta obligado a dar seguimiento a cada una de las quejas y peticiones, así como a dar una respuesta. En el año 2001 se realizó una encuesta a los ciudadanos sobre los servicios que se prestan en este H. Ayuntamiento, tomando una muestra de tres mil ciudadanos, quienes reflejaron las áreas con mayor demanda de servicios, áreas que se integraron a la Oficina de Servicios Múltiples. En la actualidad, se prestan en promedio en esta oficina más de 2,500 servicios mensuales de distinta naturaleza, beneficiando en gran medida al ciudadano.
3877	2005	Cotidianamente observamos a los menores en las calles, y tal pareciera que pasan a formar parte del paisaje de una ciudad que crece en dimensiones, ejes de la economía, industria; pero también con ello crecen los problemas para sus habitantes; se incrementa el desempleo, las adicciones, situaciones que ocasionan el seno familiar conflictos que pueden desencadenarse en abandono, maltrato, desintegración, explotación. etc. La problemática anteriormente citada provoca que el menor al huir de su familia busque en la calle la sobrevivencia para lo que tendrá que luchar por un espacio y a través de una actividad (Ventas Meticidad, voceadores etc.) el llevar las monedas de las cuales se ve despojado; olvidándose de los que por derecho corresponde a los niños que es la alimentación, la educación el juego etc. Por lo que en 1999 surge el Programa para el Desarrollo Integrar del menor en Calle de Calle y Alto Riesgo y sus familias en el estado de Guanajuato, siendo León uno de los Municipios Beneficiados. Los grupos que se benefician principalmente son los menores de Calle en Calle y Alto Riesgo y sus familias del Municipio de León. Entendido por Alto Riesgo y sus familias del Municipio de León. Entendiendo por Alto Riesgo Aquellos Menores que son familia del niño que ya se encuentra en la calle, así como aquellos que se encuentran en la misma comunidad o zona expulsora.
3878	2005	El programa de Casetas Móviles da respuesta a las solicitudes que los habitantes del municipio hacen con relación a los siguientes puntos que provocan intranquilidad: • Pandillerismo • Robo a casas habitación • Robo en vía pública • Robo a comercios • Robo a interior de vehículos • Problemas de drogadicción • Falta de medios para solicitar el apoyo a otras instituciones Grupos de Ciudadanos Beneficiados • Habitantes de las colonias en las que se instalan las casetas móviles • Integrantes de los comités de colonos (420 comités de colonos) • Autoridades de planteles escolares • Representantes de instituciones que realizan eventos masivos (festividades, competencias, feria local, etc.) Cantidad de Beneficiados • Cobertura por caseta en el año: 51,76 habitantes • Cobertura anual con las 13 casetas actuales: 669,195 habitantes • % de cobertura sobre el total de la población: 44.74%
3884	2005	El primer problema que se resolvió fue que antes no se contaba con un lugar digno de convivencia comunitaria. Ahora en él es posible compartir a través de la convivencia, experiencias, problemas y por supuesto lo más importante, soluciones. Universo de impacto: 5,000 personas. El segundo problema que se resolvió fue el de despertar la conciencia colectiva en el uso y recuperación de los espacios ecológicos reaprendiendo niños y adultos que la naturaleza brinda la oportunidad de una convivencia basada en el cuidado y el respeto. El tercer problema que resolvió fue el de brindar a los habitantes de la región un espacio donde practicar el deporte de la natación en condiciones de seguridad e higiene óptimas donde las instituciones educativas han realizado aprendizaje y competencias. El cuarto problema que resolvió fue el de la falta de ingresos. Con este programa se generó una fuente de ingresos que permite un mejor nivel de vida a los participantes y a la región quienes ante la falta de oportunidades de desarrollo han encontrado en la migración su única posibilidad. El quinto problema con la calidad y seguridad de las instalaciones, se creó una opción de espacio a los practicantes habituales de distintas disciplinas deportivas (correr, caminar, nadar y practica de aeróbicos) y actividades de recreación como el campismo y la meditación. Finalmente el problema que se plantea es el de retornar la confianza a la sociedad en las autoridades municipales y en las contralorías sociales a través de la transparencia y oportunidad en información.
3885	2005	2. ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente (máximo una página). Este proyecto ayuda a mitigar la vulnerable situación que se presentaba en esta zona, que como ya se mencionó fue un asentamiento humano irregular. Con esto se garantiza la salubridad de más de nueve mil personas, las cuales podrán tener agua potable y alcantarillado. De igual forma se tomó la decisión de hacer más seguro el fraccionamiento, implementando la primera etapa de electrificación
3886	2005	EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE PARA UN MUNICIPIO DE RECIENTE CREACION COMO CUAUTITLAN IZCALLI Y EL PROBLEMA DE CRECIMIENTO DE LA DENSIDAD DEMOGRAFICA, HABITACIONAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO, HA GENERADO DEMANDAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, A TRAVES DEL PROGRAMA SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, OPERAGUA, HA ERRADICADO MEDIANTE ACCIONES ESTRATEGICAS EL PROBLEMA DE ESCASEZ EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN TODAS LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, ASI COMO ZONAS COMERCIALES E INDUSTRIALES, POR LO QUE SE BENEFICIA DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TODA LA POBLACION DE ESTE MUNICIPIO.
3888	2005	Se identifica el perfil epidemiológico actual del Municipio de Cuautitlán Izcalli, para bandera blanca en tuberculosis, a través de la notificación de casos probables de tosedores crónicos, canalizándolos para estudio de laboratorio de su flema o de su saliva. Se verifica que los niños menores de un año y todos aquellos recién nacidos reciban su dosis de vacuna B.C.G. y con ello se garantiza la inmunización de los mismos a través del biológico
3889	2005	TENEMOS LA ATENCION EN LA DISCAPACIDAD, EN LA MUJER, EN LOS ADOLESCENTES, A LAS MADRES SOLTERAS U ADOLESCENTES, ESTANCIAS INFANTILES, A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE A TRAVES DEL ANAPAM RECIBEN EN ESTAS JORNADAS SUS CREDENCIALES DE ACREDITACION COMO SENECTOS, CON LA CUAL OBTIENEN DIVERSOS BENEFICIOS, COMO DESCUENTOS EN DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS ENTRE OTROS.
3890	2005	CONSISTE EN DAR RESPUESTA A LAS COMUNIDADES, A INMUEBLES ESTABLECIDOS DENTRO DEL TERRITORIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, DE LOS CUALES NO TENGAN ACTUALIZADOS LOS DATOS REALES O ERRORES QUE SE HAN VENIDO GENERANDO EN EL PAGO EN SUS CONTRIBUCIONES.
3892	2005	ESTE PROGRAMA OBEDECE A LAS NECESIDADES DE ENCONTRAR MAS FUENTES DE EMPLEO Y BUSCAR EL VINCULO NECESARIO CON LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES. SIENDO LA SOCIEDAD MAS NECESITADA LA QUE SE BENEFICIA CON ESTE TIPO DE PROIGRAMA SIN MENOS CABO DE QUE VA DIRIGIDO A LA CIUDADANIA EN GENERAL. POR OTRO LADO LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, SON BENEFICIADOS POR LO QUE CONLLEVA EL CUBRIR SUS VACANTES (REDUCCION DE TIEMPO, DINERO, DISTANCIA, ETC)
3897	2005	La catarata es la primera causa de ceguera evitable en el mundo. El aumento de los ciegos en el mundo y en nuestro municipio se debe a tres factores: aumento de la población, aumento de la expectativa de vida e insuficiencia de servicios médicos oftalmológicos y/o dificultades para su acceso. La disminución de las tasas de mortalidad y natalidad y el incremento de la esperanza de vida al nacer, la transición epidemiológica nos explican en parte el problema de salud pública originado por la catarata. La respuesta a este problema ha obligado a nuestro municipio a la formulación de políticas, lineamientos, planes de acción, programas y estrategias que permitan afrontar las diversas demandas de la población anciana y adulta mayor. Si el principal problema en este ámbito es la desprotección social de la mayoría de los adultos mayores, la solución no puede ser otra que cubrir de nuevos beneficios a todo este grupo. Tenemos que plantar como llegada el derecho a la protección de la salud. Si consideramos que la ceguera o discapacidad visual produce consecuencias humanas y socioeconómicas en todas las sociedades, y que el costo de la pérdida de productividad, rehabilitación y educación de los invidentes son cargas económicas significativas. Debemos también puntualizar que además en tales escenarios, la ceguera es frecuentemente asociada con expectativas de vida muy bajas, por lo tanto, existe en el equipo de trabajo una gran satisfacción porque estamos presenciando en el área de la salud pública de nuestro municipio el inicio de compartir muchos de los retos de diferentes instituciones mediante la concertación de nuevas alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Nuestro objetivo es posibilitar el acceso a la salud oftalmológica a aquellos que por estar por debajo de las necesidades básicas insatisfechas padecen impedimentos visuales (catarata) desde los leves hasta los incapacitantes. Aquellos que por razones socioeconómicas están al margen de las soluciones. La población estimada en nuestro municipio es de 134,729 habitantes, por lo que de acuerdo con el indicador de la Organización Mundial de la Salud tenemos en nuestra localidad una prevalencia de 404 personas discapacitadas visuales por catarata, con una tasa de 3 por cada 1000 habitantes. La población total de los adultos jóvenes (20 a 59 años) suma 68,919 habitantes lo que equivale al 51.1% de la población total, encontrando en este grupo etéreo 207 casos de catarata. De la población adulta mayor (60 años y más) tenemos un total de 8,175 habitantes que corresponde al 6% de la población de nuestro municipio, teniendo en este grupo etéreo 26 casos de catarata, sumando en total 233 discapacitados por este padecimiento. El resto, 171, corresponde a los demás grupos quinquenales de edad que integran nuestro municipio. Requisitos que deben cumplir: presentar acta de nacimiento, preferentemente no ser derechohabiente de ninguna institución, someterse a una detección de agudeza visual, contar como mínimo con una residencia comprobable de 3 años en nuestro municipio y acreditar estudio socioeconómico que sustente sus necesidades básicas insatisfechas.
3901	2005	El presente programa va enfocado básicamente a los estudiantes de todos los niveles de las escuelas oficiales del municipio que son zurdos evitándose con esto que en el futuro los estudiantes que tienen esta característica presenten alguna complicación física severa y que eso sea prohibitivo para que puedan desarrollarse como personas y como profesionistas. Con este programa se beneficia al 100% de alumnos zurdos que representa el 5.4% del total de los estudiantes en Ecatepec (de acuerdo con las Autoridades educativas de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Estado de México).

## Pregunta 2

3903	2005	El presente programa va enfocado básicamente a los estudiantes de todos los niveles de las escuelas oficiales del municipio y a la totalidad de las familias que tengan inscritos a sus hijos en escuelas oficiales, ayudando así a la economía familiar. Hasta el momento, se tiene registrada una matrícula de 353,941 estudiantes en todos los niveles.
3904	2005	El presente programa va enfocado básicamente a los estudiantes de todos los niveles de las escuelas oficiales del municipio y a la totalidad de las familias que tengan inscritos a sus hijos en escuelas oficiales, ayudando así a la economía familiar. Hasta el momento, se tiene registrada una matrícula de 353,941 estudiantes en todos los niveles, representando el beneficio al 10% de la población estudiantil de nuestro municipio.
3905	2005	Este programa fue creado para dar respuesta a los diferentes problemas de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil. Dentro de estos, tenemos atenciones tales como: asaltos, riñas, operativos, accidentes, riñas, incendios, lesionados, asaltos, localización de personas, vialidades, choques, ambulancias, panales, entre otros. Los sectores beneficiados son todos los que conforman el Municipio, además de los visitantes o transeúntes por el periférico. De igual forma, se ha prestado el apoyo a otros Municipios por motivos de dimensión tales como incendios de alta magnitud. Por último es importante mencionar que indirectamente se ha prestado apoyo a otras dependencias tales como: Luz y Fuerza del Centro, Telmex, Maxigas, etc.
3906	2005	Los resultados de la primera encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, del Instituto Nacional de las Mujeres /INEGI 2003, arroja las siguientes cifras: El 47 % de las mujeres mexicanas padecen violencia intrafamiliar, 29.5% padecen violencia emocional, 14.4% padecen violencia económica, 26.3% experimenta violencia emocional y económica y el 5.7% padecen los 4 tipos de violencia. Ante los altos índices de víctimas de Violencia Intrafamiliar y donde las mujeres además de la discriminación de género, viven violencia de algún tipo o de todos los tipos, ellas acuden en búsqueda de orientación o ayuda al ser víctimas de la violencia o igual ellas ser generadoras de la misma, el proyecto de Talleres Cursos donde las Mujeres se capacitan, conozcan como detectar, prevenir o erradicar la violencia, para que ellas y sus familias y otras mujeres tengan mejor calidad de vida, y formar una red solidaria que combata este grave problema. Con la llegada de los recursos de SEDESOL, del Programa Hábitat en su modalidad de Oportunidades para las Mujeres, se realizan estos Talleres en los polígonos con pobreza patrimonial, dando así un importante beneficio de mujeres y sus familias.
3907	2005	A la falta de oportunidades laborales y de formación que presentan las mujeres de las zonas de mayor pobreza del municipio, beneficiando su ingreso y el de sus familias, ya que se detectó el área de acabados para la construcción como un nicho de oportunidad para las mujeres, teniendo como ejemplo la experiencia exitosa de otros países, en donde la mano de obra femenina en acabados para la construcción es más fina y limpia, siendo las mujeres más responsables, además del problema que enfrenta la Industria de la Construcción en nuestro país por la falta de trabajadores disponibles. Cada una de las 106 participantes vivió una experiencia significativa de formación que les permitió; Una mayor comprensión de la realidad actual y la tendencia de la mujer en lo que al ámbito laboral se refiere, trayendo como consecuencia que las participantes comprendieran estas directrices, lo que las motivó a ser autosuficientes para sí mismas y para sus familias Cada una de las participantes a lo largo del Programa de Capacitación fue desarrollando la seguridad y la certeza de lo que aprendido lo podrá aplicar en el ámbito de trabajo lo que les representará para ellas actividades redituables.
3908	2005	Al inicio de esta administración y para un municipio como Ecatepec con una amplia población de jóvenes que requieren su trámite de cartilla, se encontraban varios problemas entre los que resaltan los siguientes: - Maltrato y discriminación a los jóvenes con capacidades diferentes - Horario irregular - Atención de mala calidad y a muy pocos solicitantes - Escasos y rudimentarios equipos de oficina - Transcripción a los libros a puño y letra de datos personales de los solicitantes - Largo tiempo y problemas en la realización del sorteo - Alto índice de corrupción motivado por la necesidad del trámite y posterior al resultado del sorteo Debido a esta problemática y para poder lograr nuestro objetivo, se hizo necesaria la adquisición de un equipo de cómputo y la generación de un programa que contiene una base de datos que incluye: libros, listado, reportes, etc... logrando así una simplificación administrativa. De esta forma, se amplió y regularizó el horario de atención a solicitantes para trámite y se dio a conocer el programa publicándolo en diversos medios.
3910	2005	Ante la creciente proliferación de la fauna nociva causada por la acumulación de desperdicios orgánicos e inorgánicos en la vía pública, el cruce de los canales de ríos de los remedios, el gran canal, el canal de sales y el canal de ladra que transporta aguas negras así como los cruces de ferrocarriles que cruzan literalmente el territorio municipal, se ha incrementado la existencia de fauna nociva como son: alacranes, roedores, arácnidos, pulgas, cucarachas e insectos en general. Se está a toda la población del municipio, principalmente a la población estudiantil, colonias asentadas en sitios considerados de alto riesgo y a zonas con mucha afluencia de personas.
3911	2005	A falta de atención y oportunidades a los adultos mayores, el Ejecutivo Municipal ha impulsado el programa "Una Mano a la Experiencia" el cual contribuye a mejorar la economía familiar y una sana alimentación. Actualmente se cuenta con datos estadísticos proporcionados por INEGI que muestran que en el año 2000 dentro del territorio municipal había 127,000 adultos mayores de los cuales 47,241 tienen más de 65 años, representando con ello el 37%. Como antecedente, el gobierno del Distrito Federal beneficia únicamente a la población mayor de 70 años.
3912	2005	Uno de los problemas al que se enfrenta el ciudadano continuamente es a la deficiente prestación de los servicios, ya que en ocasiones no se cuenta con los adecuados planes de trabajo y eso propicia desorden e ineficiencia en la planeación de programas y prestación de los servicios. Este sistema beneficia indirectamente a todos los ciudadanos usuarios del gobierno municipal. Así como, también a la facilitación de la transparencia de la información pública y rendición de cuenta.
3913	2005	Los problemas de salud son el principal objetivo del presente programa ya que conjuntamente con la Secretaría de Salud se combate la aparición de focos rábicos, la proliferación de enfermedades zoonóticas, asimismo, se disminuyen las agresiones a personas por perros, tomando en cuenta que la convivencia con los animales nos ha permitido aceptarlos como un miembro más de la familia, principalmente perros y gatos. En el aspecto educativo, se concientiza a los propietarios en el cuidado de las mascotas y de esta forma, las siguientes generaciones tendrán una verdadera cultura al respecto. Ya que el servicio es gratuito, nos permite proporcionar un importante impacto socioeconómico beneficiando principalmente a las comunidades de bajos recursos, donde se lleva a cabo este programa con mayor frecuencia e intensidad. De esta forma, la población en general es beneficiada directamente ya que los propietarios de perros y gatos pueden ser niños, jóvenes, adultos o ancianos de todos los estratos sociales quienes también, lamentablemente, pueden ser víctimas de agresiones caninas. Es así como el programa permanente de esterilización canina y felina contribuye en la solución de este problema de salud pública, con una alternativa inmediata para evitar nacimientos no deseados de animales de compañía, así como una urgente conciencia responsable en la tenencia de mascotas.
3914	2005	Ante la problemática creciente porque no se contó con una planeación urbana adecuada y la falta de reserva territorial, los grupos vecinales demandantes de vivienda se han ido asentando en las laderas de los cerros, en la confluencia de antiguas explotaciones de canteras y minas de tepetate, así como en sitios considerados de ALTO RIESGO, por lo que el H. Ayuntamiento se ha dado a la tarea de implementar este programa para atacar directamente la amenaza latente para estos grupos de vecinos vulnerables que representa la ocurrencia de posibles deslizamientos y caída de bloques rocosos, que pueden afectar la integridad física, el patrimonio y el entorno de los mismos y que no se tomó en cuenta que estos sitios son potencialmente inestables. Por ello se ha convocado a dependencias e instituciones científicas como el Instituto de Protección Civil del Gobierno del Estado y el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México para que en forma coordinada se pueda llevar a cabo la investigación y estudio de los sitios detectados haciendo notar que en este municipio se han contado 49 colonias ubicadas en la colindancia de la Sierra de Guadalupe, de las cuales 17 son consideradas de ALTO RIESGO, por lo que es prioritario dar atención inmediata no soslayando que las demás colonias también en diferentes rangos tienen riesgo para la población.
3916	2005	El fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal, obedece no solo a lograr una mayor captación de recursos para poder ofrecer al ciudadano una mejor calidad de vida, ya que en la medida que se tienen mayores recursos se pueden invertir en infraestructura. Uno de los grandes problemas de los ecatepecenses es la falta de certeza en una propiedad que puedan transmitir a sus descendientes y que les permita cumplir con sus obligaciones tributarias, así como ejercer sus derechos a una vida mejor, par ellos y para sus hijos. Por ello, este programa mediante la regularización catastral, ha dado esa certeza de pertenencia y a través de la condenación de multas y recargos, está fomentando la cultura del pago. Asimismo, al tiempo que se cumple con el compromiso de acercar el gobierno a la ciudadanía, con las unidades móviles que se recorren el municipio de lunes a domingo, se ha logrado que más ciudadanos que anteriormente no podían acudir a las oficinas centrales de la Tesorería o sus propias comunidades, sin tener que hacer viajes costosos en tiempo y dinero, lo cual también era una demanda muy sentida en la población. Por otra parte, la modernización administrativa, ha hecho más accesible par los vecinos de ecatepec, pues ahora pueden realizar sus pagos, además de la manera tradicional, con tarjeta de debito o de créditos, cabe destacar que en convenio con Banamex, se obtuvo la posibilidad de pagar a tres meses sin intereses, así como pagar a través de Internet, con una línea de captura para aquellos cuenta habientes de la misma institución financiera. Con la condonación de multas y recargos, así como el descuento del 50% del impuesto corriente a jubilados, pensionados, viudas, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, madres jefas de familia y personas con ingresos a tres salarios mínimos, se cubre otra demanda social.
3917	2005	(A) En Jalisco se sabe que el Cáncer de mama para el año 2003 ocupaba el 1º lugar seguido por el cáncer cérvico-uterino. Por otro lado se sabe que de 10 mujeres que mueren por algún tipo de cáncer 6 de ellas eran amas de casa, esto hace pensar en la gran necesidad de incrementar campañas de concientización por prevención de enfermedades en este grupo de mujeres. El gran beneficio que acarrea el trabajar esta campaña a nivel de las amas de casa, de la mujer sin profesión, que se dedica al hogar, favorece que ella trasmita estos conocimientos a sus familiares, trabajando con ello indirectamente en la educación por una medicina preventiva en vez de meramente curativa. GRUPO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS Se beneficia directamente a mujeres de escasos recursos económicos, las cuales son seleccionadas por zonas de pobreza baja. Algunas de las colonias en las que se ha trabajado esta Campaña están en las 7 zonas de Guadalajara como son Huentitán, Oblatos, Tetlan, Olímpica, Cruz del Sur Minerva y Centro. El beneficio se extiende a su familia quien indirectamente recibe las ventajas de un aprendizaje en medidas preventivas por el cuidado de la salud. Se registró al menos en forma escrita el haber capacitado e informado a 46000 mujeres, se desconoce las que se han seguido capacitando por la misma estructura del sistema de red, sin embargo se está seguro que esto se ha continuado ya que se han seguido reportando casos de mujeres que acuden a solicitar estudio de mamografía por haber encontrado anomalías a raíz de haberse realizado el estudio de autoexploración. Aun ahora 9 meses de haberse terminado la campaña de "Auto exploración de mama la RED sigue funcionando esto se ve por los que han acudido a solicitar estudio.
3918	2005	Entre los problemas que se buscan atender con estas acciones, está el de disminuir la desconfianza de los ciudadanos en los funcionarios públicos, las instituciones de gobierno y sus gobernantes. Al poner la información al alcance de los ciudadanos, buscamos que éstos conozcan su gobierno, sus procesos de gestión y se relacione con mayor facilidad con la autoridad, a fin de que encuentren mayor número de canales, mecanismos y modalidades que aumenten su participación en el quehacer gubernamental. Estamos convencidos que al aumentar la confianza se tiende a fortalecer a las instituciones y favorecer una relación cordial y de cooperación entre el gobierno y los ciudadanos. Además el programa fortalece la condición democrática del Municipio. El acceso a la información es una característica fundamental de todo gobierno democrático, ya que permite a los ciudadanos tener a su alcance información que les permita tomar decisiones más consensadas. Este programa disminuye la posibilidad de que los ciudadanos puedan ser manipulados, engañados o extorsionados ya sea por algún funcionario público o bien por un actor político o social. Mantener a nuestros ciudadanos informados es un compromiso que como gobierno hemos adquirido porque queremos ciudadanos exigentes, conocedores y que tengan confianza en el trabajo y las acciones de su gobierno. Así el Programa de Transparencia puede potencialmente beneficiar a todos los ciudadanos del Municipio de Guadalajara en tanto todos tienen a su alcance la información y pueden hacer uso de ella. Existen sectores sociales específicos que también son beneficiados por el Programa. Los empresarios y comerciantes quienes pueden vigilar sus relaciones con la comisión de adquisiciones y las decisiones de la misma. Así los empresarios se convierten en auditores ciudadanos de nuestros procesos de adquisiciones y cuentan con los elementos, para en su caso, defenderse de un abuso de poder o una mala determinación. Los emprendedores, quienes pueden consultar la factibilidad de un permiso para poner un negocio o comercio antes de realizar el trámite y las acciones para instalar el mismo, reduciéndoles en tiempo y dinero. Periodistas, quienes son los portavoces de las acciones que la autoridad municipal publica en Internet, y que en muchas ocasiones basan sus programas de investigación tomando como base en la información proporcionada por el propio municipio, entre otros.

## Pregunta 2

3919	2005	El programa está dirigido particularmente a población a nivel secundaria y preparatoria del municipio de Guadalajara, y a su vez a juntas de padres de familias de los centros escolares respectivos. De acuerdo a la Secretaría de Educación Jalisco para el 2004, la Población Escolar a la que podría ir dirigida el programa: Nivel: Educación Secundaria Escuelas Alumnos Grupos Docentes 1,611 367,113 11,412 21,367 Nivel: Bachillerato Escuelas Alumnos Grupos Docentes 463 189,994 5,752 16,625
3920	2005	Problemática a contrarrestar: El desempleo: que es uno de los problemas sociales de mayor impacto no solo en Guadalajara, sino en México La Mortandad en negocios nuevos o aquellos ya establecidos: pues de acuerdo a información con que se cuenta, el 90% u 85% de las empresas nuevas, mueren en el primer año de vida. Establecimiento de negocios irregulares: ya que el programa emprende apoyo solo a negocios establecidos en locales, o en mercados municipales, que se encuentren en regla de acuerdo a las leyes municipales, estatales y federales. Total de la Población beneficiada con Financiamiento: Febrero 2004 a Mayo del 2005 en el Municipio de Guadalajara, por Zonas zona centro 225, zona II Minerva 27, zona III Huentitan 89, zona V Olímpica 215, zona VI Tetlán 97, zona VII Cruz del Sur 311 Total de personas apoyadas con créditos 1099 El programa emprendedores prioriza la entrega de financiamiento a las Zonas con más alto índice de pobreza en Guadalajara, o aquellas que se encuentran en los perímetros de pobreza, para reactivar económicamente la zona. el 63% de las actividades beneficiadas con financiamiento a mayo del 2005 son de comercio, 15% de servicio y 22% de la industria La población beneficiada ha sido 57.53% mujeres y 42.47 hombres La población más beneficiada con los Financiamientos han sido mujeres en edad adulta.
3922	2005	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: REALIZAR UN PROCESO GUIADO CON LOS INDUSTRIALES DE LOS SECTORES ARTESANÍAS, CALZADO, JOYERÍA, MUEBLES Y VESTIDO DE JALISCO PARA DISEÑAR UNA ESTRATEGIA COMÚN QUE PERMITA POSICIONAR LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA COMO UN POLO DE MODA Y DISEÑO A NIVEL INTERNACIONAL Y LA FORMACIÓN DE ALIANZAS CON DISEÑADORES, INSTITUCIONES, PROVEEDORES Y EL COMERCIO. TRABAJAR EN EQUIPO DE FORMA COMPROMETIDA, PROMOViendo LA CULTURA EMPRESARIAL PARA ELEVAR NUESTRA AUTOESTIMA Y SER MÁS COMPETITIVOS. OBJETIVOS PARTICULARES: 1.DIAGNÓSTICO BÁSICO –DIRIGIDA A INDUSTRIALES (ARTESANÍA, CALZADO, JOYERÍA, MUEBLES Y VESTIDO), DISEÑADORES, PROVEEDORES, COMERCIO E INSTITUCIONES –IDENTIFICAR LAS FUERZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DEL SECTOR MODA Y DISEÑO DE JALISCO EN SUS DIFERENTES ESLABONES –REQUERIMIENTO.- QUE CADA SECTOR DISEÑE: •1 PROVEEDOR ESPECIALIZADO •1 DISEÑADOR RECONOCIDO •3 INDUSTRIALES RECONOCIDOS EN MODA Y DISEÑO •1 COMERCIO RECONOCIDO EN MODA Y DISEÑO •1 UNIVERSIDAD O ACADEMIA 2.DEFINICIÓN DE VISIÓN Y MISIÓN 3.ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA 4.ANÁLISIS FODA 5.DISEÑO Y SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS 6.DISEÑO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS 7.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE AVANCES 8.PROPUESTA DE CENTRO ARTICULADOR (SIMODI) –REVISIÓN DEL CONCEPTO •VISIÓN, ESTRATEGIAS, OBJETIVOS Y SERVICIOS DEL CENTRO •PROPUESTA DE ESTRUCTURA •ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN •AL ALCANCE DE LOS SECTORES CONSIDERANDO APOYOS DE GOBIERNO –FORMULACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS
3923	2005	EL DESPERTAR DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA PROVOCADO LO QUE ALGUNOS AUTORES LLAMAN LA REVOLUCIÓN SILENCIOSA YA QUE ESTÁ PODRÍA TENER UN IMPACTO TAN GRANDE EN EL SIGLO XXI COMO LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL LA TUVO EN EL SIGLO XX. ESTE DESPERTAR A LA CREACIÓN DE EMPRESAS ES UN FENÓMENO DEL CUAL LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA NO PUEDE QUEDAR EXCLUIDA POR ELLO NACE LA NECESIDAD DE BUSCAR MODELOS QUE PERMITAN A LAS PERSONAS CON ESPÍRITU EMPRENDEDOR DE LA CIUDAD CONVERTIRSE EN EMPRENDEDORES. EXISTEN MUCHOS MITOS ACERCA DE LOS EMPRENDEDORES: QUE UN EMPRENDEDOR NACE, NO SE HACE; QUE NO CUALQUIERA PUEDE EMPEZAR UN NEGOCIO, QUE SON APOSTADORES Y QUIEREN TODO PARA ELLOS MISMOS; QUE SON SUS PROPIOS JEFES Y TIENEN COMPLETA INDEPENDENCIA; QUE TRABAJAN MÁS QUE EN CUALQUIER COMPAÑÍA, EXPERIMENTANDO UN ENORME ESTRÉS Y PAGANDO UN PRECIO MUY ALTO; QUE CORREN RIESGOS QUE COMÚNMENTE TERMINAN EN FRACASO; QUE EL CAPITAL ES LO MÁS IMPORTANTE PARA CREAR UN NEGOCIO; QUE TIENEN QUE SER JÓVENES Y LLENOS DE ENERGÍA; QUE SU MOTIVACIÓN ES MERAMENTE ECONÓMICA; QUE BUSCAN EL CONTROL Y EL PODER SOBRE OTRAS PERSONAS; Y QUE SI TIENEN SUFICIENTE TALENTO, CAPITAL Y UNA BUENA IDEA NO PUEDEN FALLAR, YA QUE EL ÉXITO LES LLEGARÁ EN UN PAR DE AÑOS. ASÍ PUES EL EMPRENDEDOR ES UNA PERSONA CON ELEVADA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN Y GRANDES HABILIDADES ADMINISTRATIVAS; YA QUE SI NO TUVIERA ESTAS ÚLTIMAS SERÍA SÓLO UN INVENTOR, Y SI CARECIERA DE LAS PRIMERAS SERÍA UN ADMINISTRADOR. ASÍ LA REVOLUCIÓN SILENCIOSA SE VA ABRIENDO CAMINO A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD, DIFUNDIENDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y VOLVIENDO A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS EN COLABORADORES CADA DÍA MÁS IMPORTANTES DEL ESCENARIO ECONÓMICO MUNDIAL; SIN EMBARGO ESTA REVOLUCIÓN PUEDE DARSE LENTAMENTE O BIEN ACELERARSE MEDIANTE EL USO DE CATALIZADORES QUE PERMITAN SU RÁPIDA PROLIFERACIÓN. ESTOS CATALIZADORES SON MODELOS QUE PERMITEN A LA SOCIEDAD ENTENDER EL FENÓMENO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN SU ECONOMÍA Y MODIFICAR SU ENTORNO ECONÓMICO SEGÚN SUS RECURSOS PARA GENERAR UN CAMPO MÁS FÉRTIL EN DONDE LA SEMILLA DEL EMPRENDEDOR PUEDA HACER GERMINAR UN NEGOCIO CON MAYOR PROBABILIDAD DE CRECER Y EXTENDER SU SOMBRA A LOA SOCIEDAD QUE LO VIO NACER.
3924	2005	Actualmente la Vía RecreActiva pone al servicio de la ciudad el parque lineal más grande de Guadalajara, aportando a la solución de una necesidad básica, que es la recreación y el deporte, debido a que no se cuenta con las unidades deportivas adecuadas para que la gente pueda disfrutar de este espacio. Adicional a esto, el programa permite educar y culturizar de una forma eficaz y eficiente, haciendo partícipes a todos los actores del Ayuntamiento de Guadalajara. El programa Vía RecreActiva esta dirigido a todos los habitantes de Guadalajara sin distinción de clase social, raza, religión y genero. Evidencia de esto es la participación de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. Para el análisis estadístico se posee toda una información desde el inicio del proyecto que permite evidenciar la cantidad y el tipo de personas que asisten al proyecto, durante cada hora y con una proyección por jornada.
3925	2005	PROBLEMA QUE ATIENDE: VIOLENCIA DOMÉSTICA Y ABUSO FÍSICO A MUJERES. Entendemos que la violencia doméstica es un modelo de conductas aprendidas, coercitivas que involucran abuso físico o amenaza de abuso físico. También puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica. Hay autores que señalan que la violencia intrafamiliar se da básicamente por tres factores; la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente; y además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso de alcohol y drogas. El INEGI reporta estadísticas de Violencia Intrafamiliar femenina en un 46%. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CASOS REPORTADOS A LA DGSPG. 138 MALTRATO PSICOLOGICO* 124 MALTRATO FISICO* 146 MALTRATO SEXUAL* 08 MALTRATO ECONOMICO* 02 *Casos atendidos en el Centro de Atención a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar de octubre 2004 a abril del 2005. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: DIRECTOS: Mujeres del municipio de Guadalajara y cualquier institución o municipio de la entidad federativa que solicite el curso a la DGSPG, que tengan entre los 13 años y 65 años de edad, que no cuenten con lesiones físicas y óseas que constituyan riesgo a su salud o le limiten a participar en las acciones. Cantidad: Porcentaje proporcional y de participación voluntaria de acuerdo al total de la población cautiva en organizaciones, instituciones y centros de trabajo, apta para el desarrollo de las actividades del programa. 858 072 población Femenina en Guadalajara INDIRECTOS: Familias, comunidades e instituciones, personas con alto margen de riesgo y vulnerabilidad de victimización y delitos violentos. Porcentaje proporcional al total de beneficiarios directos del programa
3928	2005	La ciudad de Guadalajara tenía concentrados los servicios de bomberos y protección civil en 5 estaciones, las cuales por su ubicación no eran suficientes para atender a tiempo las emergencias Esta circunstancia aumentaba los riesgos de tragedias y pérdidas humanas así como los costos económicos de los incidentes. De esta manera los beneficiados directos de la nueva estructura de la dirección de bomberos y protección civil son todos los habitantes del municipio de Guadalajara, quienes ahora tienen una base de bomberos y protección civil cerca que les brinde un servicio más pronto y eficaz. De igual forma son beneficiarios todas las personas que han recibido atención de estas bases satelitales en el tiempo que llevan operando.
3929	2005	2. Los beneficiados de manera directa y general son los ciudadanos y en los particular los empresarios que abren giros blancos. Esto favorece el auto empleo y propicia una derrama económica importante. Además, desde el punto de vista del costo – beneficio, coadyuva a una mayor productividad. Muestra de ello es que de fines de junio del 2004 a diciembre de ese año se otorgaron 7,107 licencias Tipo A, se expidieron 917 trámites correspondientes al SAT, 20 gestiones relacionadas con el permiso de denominación de sociedades, 49 gestiones relacionadas con el impuesto estatal del 2% sobre nóminas. Además se atendió a 529 emprendedores. Esto representó una generación aproximada de más de 9,000 empleos mediante la apertura de giros tipo A, ya que el total de giros (B, C y D) ascendió a 21,170 empleos. En lo que alude al 2005 se han proporcionado 3,223 licencias tipo A en el CING de enero a mayo mediante la aplicación del SARE municipal. La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), la cual ha promovido el establecimiento de 55 SARES en el país, así como de Centros de Atención Empresarial, ha considerado como un caso exitoso el CING del municipio de Guadalajara, en el que como se señalaba, opera el SARE con buenos resultados. Asimismo ha estimado que se encuentra entre los más rápidos del país (esto se avaló en la pasada XV Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria efectuada en Querétaro durante el mes de mayo). Cabe señalar además, que hemos recibido visitas de representantes de San Luis Potosí, Colima, Veracruz, Guanajuato, Nayarit, Sinaloa y de Ecuador (entre otros), quienes han solicitado asesoría para adoptar los sistemas electrónicos y los procesos correspondientes (tenemos evidencias escritas). Ante los buenos resultados obtenidos, se ha proyectado crear más Centros Integrales de Negocios en el Municipio, para desconcentrar estas funciones y dar mayores facilidades a los usuarios (hay proyectos para dos centros más).
3939	2005	El programa Ciudades por la protección climática contribuye significativamente a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, los cuales contribuyen al cambio climático y el calentamiento global situación que es palpable hoy en día. Las acciones planteadas, ofrecen alternativas de solución integrales ya que abordan diversos aspectos, que van desde residuos sólidos hasta la eficiencia en energética, incluyendo la reforma participativa, a la ciudadanía y sus autoridades locales. Los ejes rectores planteados incluyen una fuerte dinámica de concientización y capacitación para los diversos sectores que conforman la sociedad, ya que en la actualidad resulta imperante contar con el compromiso directo de todos los ciudadanos, para lograr que las acciones tengan el impacto esperado. El beneficio no será únicamente local, sino que el impacto y beneficio es global, basado en las consideraciones del Protocolo de Kyoto el cual sé suscrito por nuestro País, de ahí el compromiso del municipio de trabajar efectivamente los ejes rectores que se plantean.
3942	2005	A LA FALTA DE OBTENCIÓN DE MANERA RÁPIDA Y EXPEDITA DE LA CURP. LOS GRUPOS BENEFICIADOS CON LA OBTENCIÓN DE LA CURP, SON TODOS AQUELLOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD, YA QUE DESDE RECIENTE NACIDOS HASTA ADULTOS MAYORES POR LEY DEBEN DE CONTAR CON DICHO REGISTRO.
3943	2005	SON LOS CIUDADANOS QUE REQUIERAN OBTENER SU PASAPORTE PARA VIAJAR, CON LA OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN CONTRIBUIMOS DE MANERA SIGNIFICATIVA AL AHORRO DE TRASLADO Y TIEMPO LO QUE BENEFICIA DE MANERA DIRECTA A LOS SOLICITANTES, COMO SE HIZO MENCIÓN ANTERIORMENTE, A NUESTRA OFICINA DE PASAPORTES ASISTEN SOLICITANTES DE MUNICIPIOS CONURBADOS Y DISTRITO FEDERAL, DEBIDO A QUE LA ATENCIÓN ES ESMERADA Y A LA REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA.

## Pregunta 2

3944	2005	PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD A LA QUE ESTA DANDO RESPUESTA EL PROGRAMA. La problemática que impera en estas regiones denominadas microcuencas las podemos describir en tres rubros, la ambiental, la social y la institucional. En el rubro de lo ambiental se tienen serios problemas de deterioro, con la consecuencia de la erosión y pérdida de suelo que ocasionan azolvamiento de presas, inundaciones en zonas bajas o medias, se tiene sobrepastoreo y cultivos con poco control de erosión que nos provoca pérdida de suelo fértil, y pérdida de la cobertura vegetal. En lo social, se tiene pobreza extrema, desempleo, carencias en nutrición, servicios básicos deficientes o nulos, lo que ocasiona problemas de salud y sobre todo, el problema de la emigración, que en el mejor de los casos es hacia las cabeceras municipales y la mayoría de las veces hacia los estados unidos y en lo institucional, se tiene un afán de protagonismo en las instituciones, se hace además una planeación no incluyente y una mala programación de recursos, hay una falta de recursos humanos y a veces desinterés de las instituciones, y esto ocasiona desfasamiento en los proyectos, y esta problemática social e institucional nos provoca desintegración familiar, drogadicción, alcoholismo y prostitución, falta de credibilidad en las instituciones y programas, y sobre todo el incumplimiento de metas y objetivos.
3945	2005	PREGUNTA 2 Tamazula vivió un proceso político difícil que puso en duda la credibilidad de los habitantes en sus instituciones. Durante la administración 2001 -2003 se vivió un intento de juicio político contra el presidente Municipal, y en las elecciones del 2003, Tamazula fue 1 de los 2 municipios de todo el país en los que el Tribunal Electoral Federal decidió anular la elección. La desconfianza en algunos de los sectores de la sociedad era lógica, luego de varios meses de intensas campañas, la población de Tamazula estaba muy dividida con base en la filiación o preferencia política. Además de lo anterior, Tamazula se enfrentaba, como el resto de los municipios del país, al desconocimiento general de lo que implican las labores de gobierno. Gracias a canal 52, y principalmente a la transmisión en vivo de las Sesiones de Ayuntamiento, la población ha visto cómo los representantes de los distintos partidos llegan a acuerdos con el objetivo de lograr beneficios para Tamazula, con la consecuente reconciliación entre sectores. Aunado a lo anterior, la población tiene ahora la oportunidad de conocer las bases sobre las que se toman las decisiones y cómo en ocasiones una decisión que beneficia a un grupo puede perjudicar a otro por lo que es necesario llegar a acuerdos que no lesionen significativamente a ninguna de las partes. Es decir, el ciudadano común puede ponerse en los zapatos de la autoridad municipal y entender de mejor forma la razón por la que una decisión es tomada. Además, gracias a los programas en vivo, la población aclara sus dudas de manera directa ya que son los propios responsables de cada área quienes responden a las preguntas que la población hace llegar a través del teléfono, minimizando así los rumores o malos entendidos. En resumen, canal 52 ha contribuido a fomentar la madurez política y la participación de los ciudadanos, logro que se ha visto reflejado en una mayor respuesta de los tamazulenses en los programas de gobierno.
3946	2005	La problemática detectada y de la cual se esta obteniendo respuesta positiva para las diferentes comunidades rurales dentro de la Reserva Ecológica son: EN ASPECTOS TECNICOS 1. Deterioro del Recurso Natural. 2. Falta de capacitación y control en el manejo de los recursos naturales. 3. Falta de investigación. 4. Falta de equipo e infraestructura. 5. Rezago en la tenencia de la tierra. EN ASPECTOS ORGANIZACIONALES 1. Falta de visión empresarial en la administración de la mayoría de las Unidades Productivas. 2. Falta de organizaciones formales entre los productores. 3. Falta de capacitación y aislamiento de las Unidades Productivas en lo relacionado a la determinación de las políticas de desarrollo del sector agropecuario. EN ASPECTOS DE MERCADO 1. Poca presencia de sus productos en el mercado. 2. Desconocimiento de los canales de comercialización (mercados) por parte de los productores. 3. Presa fácil de los productores por los intermediarios (coyotaje). EN ASPECTOS SOCIALES 1. Desempleo en el sector rural. 2. Deficientes servicios públicos básicos en las comunidades (Sistema de conducción del agua, Educación, Salud, Drenaje, Recolección de basura, Recreación, etc.). 3. Vigilancia. Sobre esta problemática y de acuerdo a la atención a estas; los beneficiados directos son los habitantes de las comunidades rurales dentro de la Reserva Ecológica Municipal Sierra y Cañón de Jimulco. Indirectamente la población de la zona conurbada del municipio de Torreón, Coahuila se ven beneficiados por los Servicios Ambientales (agua, oxígeno, paisajes de recreación, entre otros) que ofrece la Reserva, así mismo el beneficio con su conservación de los diferentes ecosistemas (tres) dentro del Área Natural Protegida.
3947	2005	AL ESTABLECER LAS CONDICIONES MINIMAS DE UNA DISTRIBUCIÓN EFICIENTE CONTROLANDO EL CAUDAL - PRESION POR DERIVACIÓN PRINCIPAL SE GENERA LA OPORTUNIDAD DE RECONVERSIÓN EN EL SISTEMA DE COBRO DONDE SE HALLAN MUCHAS DE LAS CAUSAS DEL BAJO NIVEL DE EFICIENCIA EN OPERAGUA. . IDENTIFICACIÓN DE PERDIDAS FISICAS EN RED PARA FACILITAR SU ATENCIÓN . SERVICIO CONTINUO, JUSTO, EQUITATIVO Y EFICIENTE . MENORES COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO . FOMENTA LA CULTURA DEL CUIDADO, PAGO Y AHORRO DE AGUA. . MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS DE SERVICIO LA INFRAESTRUCTURA. . DETERMINA EL DESTINO, CANTIDAD Y USO DEL AGUA POR SECTORES . PERMITE IDENTIFICAR EL UNIVERSO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA. . INCREMENTA LA RECUPERACION ECONOMICA DEL ORGANISMO . SUSTENTA LAS EXPECTATIVAS REALES DE CRECIMIENTO. . FORTALECE LA IMAGEN DE OPERAGUA Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL . PERMITE RECONVERTIR EL SISTEMA DE COBRO DE CUOTA FIJA A SERVICIO MEDIDO. BENEFICIOS ECONOMICOS POR RECUPERACION CAUDAL • POR MANEJO CORRECTO DE PRESIONES • POR DETECCIÓN DE FUGAS DERIVADO DEL ESTUDIO DE SECTORIZACION BENEFICIOS ECONOMICOS INDIRECTOS • MENORES COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO • MENORES COSTOS POR REPARACION DE FUGAS AL OPERAR CORRECTAMENTE LA INFRAESTRUCTURA • MAYOR VIDA UTIL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ORGANISMO • MENORES CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA • MENORES GASTOS PARA INFRAESTRUCTURA NUEVA BENEFICIOS NO ECONOMICOS • FOMENTA LA CULTURA DEL CUIDADO, PAGO Y AHORRO DEL AGUA • MEJORA LA IMAGEN DEL ORGANISMO ANTE LA SOCIEDAD • DETERMINA EL DESTINO, CANTIDAD Y USO DEL AGUA POR SECTORES • PERMITE IDENTIFICAR EL UNIVERSO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA • SUSTENTA LAS EXPECTATIVAS REALES DE CRECIMIENTO • FORTALECE LA IMAGEN REAL DE OPERAGUA Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL • PERMITE RECONVERTIR EL SISTEMA DE COBRO DE CUOTA FIJA A SERVICIO MEDIDO • ELIMINA GRADUALMENTE LOS TANDEOS.
3948	2005	- Marginación, discriminación, rechazo familiar, abandono (voluntario o no) y maltrato a nuestros abuelos, convirtiéndose en uno de los sectores de la población más vulnerables. - En primer lugar y de manera directa, nuestros abuelos son los beneficiarios con este tipo de Casa ya que por lo general, la familia por sus actividades se ve en la necesidad de dejarlos solos o bien con personas que no están preparadas para atenderlos, propiciando así un elevado índice de accidentes y/o falta de atención médica al momento de ocurrir algún percance que ponga en riesgo la integridad física de los abuelos. - La familia también es beneficiada en el plano económico ya que la sustentación del programa recae directamente en el DIF Corregidora, por tanto, las aportaciones que realizan son meramente significativas y el impacto en la economía familiar es bajo, ya que en esta Casa se les proporcionan los alimentos. - La sociedad en su conjunto se beneficia con este tipo de proyectos ya que propicia la participación activa de la comunidad en la atención y actividades de nuestros abuelos, crea conciencia de lo que se esta haciendo y dejando de hacer por esta población y nos obliga a prepararnos para ayudarlos a vivir una vejez digna. Nos sensibiliza para tomar decisiones concretas en nuestra comunidad en beneficio de un sector tan vulnerable. - Creación de empleos. - En los últimos años, nuestra tasa de mortalidad se ha invertido, de tal manera que hoy en día nuestros abuelos viven más años. Actualmente en México existen 7 millones 300 mil hombres y mujeres mayores de 60 años y se calcula que esta cifra se duplicará en los próximos 15 años. Por esta razón, el gobierno y la sociedad nos debemos dar a la tarea de fortalecer el ámbito familiar, laboral y ocupacional para este núcleo de personas.
3949	2005	Con este programa se trata de dar respuesta a las necesidades de capacitación para el empleo o el autoempleo. Está dirigido principalmente a jóvenes y mujeres. Por supuesto que con cada persona capacitada y beneficiada directamente, se extiende dicho beneficio a sus familias y de una manera mas general estas acciones promueven un ejemplo positivo en la comunidad, ya que no sólo se ofrece capacitación y oportunidades de empleo y autoempleo, sino que hacia la comunidad se envía el mensaje de la necesidad de capacitarse para el empleo como vía de superación personal y económica.
3952	2005	Dando atención a un problema que se ha ido incrementando, considerado ya por las instancias de salud como un problema de salud pública (zoonosis).
3953	2005	Este programa da respuesta a los requerimientos y demandas que hacen las comunidades al ayuntamiento para que se construyan obras y servicios públicos municipales; por ello una vez que se lleva acabo el ante proyecto, el proyecto é inicio de la obra en la ficha técnica se establece los porcentajes de participación que tiene que hacer tanto la población como las autoridades. • Respondemos a la comunidad con el trabajo colectivo que realizan los servidores públicos. • Respondemos a la comunidad con el ejemplo a seguir a partir del presidente síndico, regidores y directores, que realizan sus actividades conjuntamente con las autoridades auxiliares y la comunidad en general. • Se le da respuesta a los problemas que enfrentan a diario a una comunidad y que con estas iniciativas de la autoridad municipal se continuara en las próximas generaciones llevando esas líneas de trabajo conjunto. Las comunidades de este municipio en se generalidad tienen la costumbre de llevar acabo trabajos conjuntos, ya que sea con mano de obra o con aportaciones económicas; sin embargo conforme ha pasado el tiempo los habitantes, pro sus estudios, trabajo, o otras ocupaciones han dejado de llevar acabo estas actividades comunitarias por lo que en esta gestión municipal no ha retomado un xxxxxxxxx con las personas y se exhorta para que participe gobierno y sociedad en la construcción y desarrollo de un nuevo Municipio.
3958	2005	El programa está enfocado a resolver problemas de urbanización tales como: falta de guarneriones y banquetas, pavimentaciones, repavimentaciones o mantenimiento, construcciones, reparaciones, ampliaciones, impermeabilizaciones en instalaciones educativas, deportivas, áreas verdes y de recreación (campos de futbol, áreas de recreación infantil de uso común y canchas de baloncesto), así como en estacionamientos y andadores públicos.
3959	2005	¿dónde vives? es un programa Municipal que busca el ordenamiento de las calles y los números oficiales de las comunidades participantes a fin de evitar problemáticas que se presentan cuando los habitantes de las comunidades participantes acuden a alguna instancias publica o privado (CFE, CEA, TELMEX, Catastro, etc.) y les es requerida su calle y número oficial y estos no cuentan con esta información, lo cual en contadas ocasiones les impide seguir con su trámite, en otras más no les llega información, documentación, paquetería, etc, ya que no se cuenta con identificación de calles y en otras más se da la duplicidad de números ya que se da la asignados de números por los mismos propietarios, sin ningún fundamento. Así mismo, el número oficial se ha vuelto hoy en día un requisito en diversas dependencias gubernamentales y privada, por lo cual, este programa permite a los habitantes de las comunidades participantes adquirir su número Oficial a un costo menor 69% al establecido en la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tequisquiapan, vigente al 2005 Esta es también una forma de apoyar a los habitantes de las comunidades participantes en su economía. De igual forma el otorgamiento de números oficiales es este momento una forma de planeación en busca de la estandarización, y el desarrollo ordenado de las comunidades del Municipio de Tequisquiapan. ¿dónde vives? es un programa que no hace segregación y que abarca tanto a pequeñas comunidades con una población total de 231 habitantes , hasta comunidades con alta población con una población de 29 415 habitantes. Hay Comunidades que están por integrarse, por citar un ejemplo, la Comunidad del Cerrito, la Colonia Magisterial, perteneciente al Barrio de la Magdalena, y otras más como lo es la Comunidad de la Fuente y la Colonia Santa Fe, perteneciente al Ejido de Bordo Blanco, las últimas dos por encontrarse irregulares, no se han integrado al programa ¿dónde vives?. De igual forma se busca cumplir con lo establecido en el Artículo N° 1 y 13 y en su capítulo V de los Programas del Artículo 40 , 41 y 42 del Código Urbano para el Estado de Querétaro

## Pregunta 2

3960	2005	Este programa atiende básicamente a las familias de más bajos recursos económicos, quienes por su situación se enfrentan al problema de no poder brindar una vida con calidad para sus hijos, ofreciéndoles una educación, alimentación y salud con deficiencias, poniendo a estos niños y niñas en desigualdad de oportunidades contra otros niños. En casos más extremos se apoya a familias quienes puedan estar enfrentando la problemática de llegar a la deserción escolar de sus hijos, dado que no cuentan con los recursos para cubrir las necesidades básicas que exigen las instituciones educativas y esta situación los orilla a interrumpir la educación de sus hijos. La convocatoria de este programa es abierta a toda la comunidad hermosillense, de igual manera todas las solicitudes entran a un proceso de preselección en las que son revisadas minuciosamente en otros padrones de programas de apoyo, verificando que la familia solicitante no cuente ya con otra beca o programa de apoyo de gobierno; esto es con la finalidad de no duplicar los apoyos y poder llegar a mas familias desprotegidas. En este proceso de selección se verifica que cumpla con todos los criterios de selección y que la documentación este completa y vigente, esto se lleva a cabo a través de trabajo social que se encarga de detectar, verificar y deliberar previo estudio socioeconómico, quienes son las familias aptas para recibir el apoyo. Anteriormente ya habia programas de becas para apoyo a la educación tales como becas de La SEC, Gobierno del Estado, Esposos Rodríguez, Oportunidades, entre otros, pero lo que diferencia a nuestro programa son los criterios de selección dado que no tomamos en cuenta el promedio escolar sino que directamente se detecta la necesidad de las familias. Otra de las diferencias o ventajas es que en este programa no duplica los apoyos, esto nos permite llevar los recursos hasta las familias más desprotegidas.
3961	2005	En términos generales, el desarrollo sustentable es el que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad que tengan las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sustentable surge como un modelo en el cual se plantea satisfacer tanto las necesidades básicas, como las sociales y culturales de las poblaciones, siguiendo esquemas económicamente rentables, pero al mismo tiempo respetuosos del medio ambiente. En 1997, la UNESCO en su declaración No. 6 de la Conferencia Tesalónica indica que para lograr la sustentabilidad, se requiere una gran integración y coordinación de esfuerzos entre los sectores y un cambio radical del comportamiento y del estilo de vida, incluyendo cambios en los patrones de consumo y producción. Por esto, se debe reconocer que una educación apropiada y la concientización (eco-conciencia) pública forman uno de los pilares de la sustentabilidad. Esta misma declaración indica que las escuelas deben ser motivadas y apoyadas para que ajusten su currícula con el fin de satisfacer las necesidades de un futuro sustentable. Uno de los factores más importantes para la protección del medio ambiente es reducir la generación de basura. Esto se puede alcanzar por medio de la re-utilización, reciclaje y cambios en los patrones de consumo y producción basados en nuestras costumbres e identidad. Para ello es necesario formar hábitos y valores en los niños que cursan niveles de educación elemental. La difusión social de éstos valores y en último grado la formación de normas sociales solo se logrará con la participación del gobierno, instituciones educativas y organizaciones sociales. En el siglo veinte, como producto de los procesos de producción y consumo masivo, la basura se convirtió en un reto importante para la humanidad. Las ciudades empezaron a preocuparse por el manejo de la basura, primero por salud, después por estética y finalmente por criterios ecológicos, ante la fuerte intervención de la tecnología y su impacto al medio ambiente. En México, se generan aproximadamente 90,000 toneladas de basura por día, 9 veces mas que en 1940. 50% por el crecimiento poblacional y 50% más por la modificación de los hábitos de consumo. En el 2004, Hermosillo generó un total de 231,374 toneladas de basura, de las cuales 168,947 (73 %) es residencial y 62,427 (27%) es comercial. En el 2005, se proyecta acumular 243,685 toneladas de basura, lo cual representa un crecimiento del 5% con respecto al 2004. Esta cantidad de basura sería suficiente para llenar los 120 Km. de la carretera Hermosillo-Bahía de Kino con más de 2 metros de basura de alto. Así mismo, se ha identificado un notable incremento en la generación de la basura per capita, lo cual refleja un cambio importante en los hábitos de consumo. "No es posible que usemos los recursos como si fuéramos la última generación que va a habitar este planeta" "Debemos actuar con conciencia y velocidad para restaurar el medio ambiente" Por ello el Gobierno Municipal de Hermosillo decidió iniciar una campaña de reducción de la basura que apoyará principalmente a formar una cultura que nos lleve hacia una nueva relación con la basura. En el hogar, el comercio, las escuelas y otras instituciones se tiran diariamente enormes cantidades de papel, cartón, plásticos, productos metálicos, desechos orgánicos, entre otros. Por esto y otras razones, tenemos un exceso de basura, estamos acabándonos el espacio por tirar y enterrar lo que dicho sea de paso produce contaminación del agua subterránea. Algunos podrían decir que incinerar es la solución, sin embargo, tampoco lo es porque también es contaminante. Entonces por sentido común y sentido económico la solución es reciclar. Sin embargo reciclar no es la única manera de reducir la basura o residuos, son tres las " R " que nos importan en este sentido: reduce, reutiliza y recicla. La prevención es la solución.
3962	2005	El aumento en la demanda de espacios funerarios tradicionales para el entierro de los fieles difuntos amenazaba con convertirse en un factor constante de discusión entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal, debido a la escasez de espacios así como al alto costo de estos; por lo que a través del programa de cremación y nichos del municipio se propuso abaratar los servicios funerarios prestados por la ciudad, buscando primeramente el beneficio de la comunidad en general así como el camino más viable para la misma administración.
3963	2005	El descuido de las áreas públicas, su mal aspecto, la falta de equipamiento adecuado, la mala o carente iluminación convirtieron a estos lugares en refugios de vándalos y basureros clandestinos que no permitían su uso. Basado en lo anterior, este programa vino a cambiar drásticamente dichos espacios convirtiéndolos en áreas para la convivencia familiar y el esparcimiento de la ciudadanía. De manera similar, el programa de remodelación de plazas y parques, tomo bases sociológicas que ayudarán a crear espacios "sanos" que permitirán desarrollar conductas sociales mas aceptables a la vez que disminuirán las hostilidades en las zonas carentes de áreas para convivencia; dando lugar así a un puente de comunicación entre el ciudadano y su Gobierno, el cual comenzará a tomar en consideración sus necesidades reales a cambio del compromiso ciudadano del cuidado de los patrimonios municipales, como lo son estas plazas y parques.
3964	2005	El creciente aumento de actividades delictivas en la ciudad junto con la edad de inicio cada vez menor de este tipo de conductas, ha creado la necesidad de contar con mejores y mayores áreas públicas para la convivencia familiar; tendencia que el presente programa tiende a apoyar en el entorno inmediato de los niños y jóvenes hermosillenses. Lo anterior basado en el hecho de que si una familia quería pasar un momento de convivencia y utilizar los juegos infantiles, se veía en la necesidad de trasladarse al centro de la ciudad al Parque Madero, representando en muchas ocasiones el tener que recorrer grandes distancias y el abordar 2 o 3 camiones urbanos para llegar al destino.
3966	2005	A la necesidad de que se dé un buen servicio en cualquier área de la Administración Municipal. Esta necesidad se ha venido presentando debido al descuido de las áreas más sensibles, que es donde se da el contacto directo con la ciudadanía, se ha buscado la manera de atender dichas necesidades, y se han implementado nuevos programas, que nos permitan agilizar y eficientar nuestro trabajo pero en ocasiones solo se refleja en el interior de la dependencia. Hoy en día la mayor demanda que presentan los ciudadanos que acuden a las oficinas del Gobierno Municipal es que se ofrezca un trato cordial, amable, eficiente, ya que constantemente denuncian inconformidad al asistir a una de las instalaciones del Gobierno Municipal, muchas veces no obtendremos respuesta del ciudadano, ya que asistir a una de las oficinas de Gobierno implica perder todo un día de trabajo, además de largas filas que en ocasiones son una pérdida de tiempo por falta de información, pero esto no depende exclusivamente del servidor público si no de varios factores. El buen servicio no se limita únicamente en la interacción entre usuario y servidor público, si no que también se ve reflejado en la infraestructura, medio ambiente, en la limpieza de las oficinas donde el ciudadano acude a solicitar nuestros servicios. Además la falta de información que presenten los servidores públicos es perjudicial, ya que el usuario acude a las dependencias ya que son las autoridades que atienden sus demandas y de ellos se obtiene resultados, por lo que al no recibir atención eficiente, inmediata y responsable que perjudica la imagen de el Gobierno Municipal perdiendo la credibilidad. Si se lleva a cabo este programa de Áreas de Contacto Ciudadano que se encarga de implementar esta cultura de eficiencia, de compromiso y de coordinación entre las áreas que conforman el organismo gubernamental a prestar un servicio de mejora continua. Se verán beneficiados no solo los usuarios si no que también los servidores públicos ya que mejoraran sus áreas y ambiente de trabajo, a demás se podrán observar las necesidades que presenta la dependencia y según la importancia puede lograr mayor presupuesto para cubrir las necesidades que presenta la comunidad. Lo cual contribuirá a una mejor relación entre las dependencias ya que tendrán el mismo objetivo independientemente de la función que tenga cada una de ellas. Por lo que su proyección hacia la ciudadanía será exitosa y generará confianza y recobrará credibilidad.
3967	2005	ALIMENTACIÓN A NIÑOS DE FAMILIAS VULNERABLES EN SU ESCUELA POBLACION A LA QUE SE BENEFICIA CON ESTE PROGRAMA 1. niños inscritos en preescolar 2. niños inscritos de primero a tercer grado de primaria (prioritariamente) 3. niños de educación especial Principalmente niños bajo los siguientes indicadores, que presenten problemas de salud, riesgo de desnutrición, condición socioeconómica baja o aquellas familias donde ambos padres trabajan y no hay un responsable de brindar al niño el alimento necesario para iniciar su jornada escolar. La selección deberá realizarse conjuntamente por los maestros, padres de familia (comités escolares), sujetándose a la dotación que se tiene asignada por la coordinación municipal a su plantel, así mismo se deberá contar con una lista de espera de por lo menos 10 Niños que reúnan las condiciones para ser beneficiario del programa. (para los casos de inasistencia de niños beneficiados o excedentes de desayunos por parte del almacén escolar). *Diariamente se atienden en el municipio a 16,588 niños beneficiados. Correspondiendo 3008 niños en el nivel preescolar y 13580 del nivel primaria, mediante 242 escuelas, tanto del área urbana y área rural. Actualmente son 85 escuelas con 6,798 dotaciones diarias de desayuno escolar en la modalidad caliente, en los 2 niveles preescolar y primaria y el resto funciona dentro del menú tipo frío. Diariamente , se cuenta con el apoyo decidido y desinteresado en una labor social y trabajo comunitario de mas 1,000 personas para el otorgamiento diario del desayuno escolar por todas las escuelas beneficiadas en el municipio, (Hermosillo, Bahía de Kino, Poblado Miguel Alemán, Costa de Hermosillo y Área Rural Oriente de Hermosillo). El presente programa nace en los años setenta, como desayuno escolar y fue en base a la necesidad de los ciudadanos y familias mas necesitadas y posteriormente se transforma en escuela digna, subsecuentemente en becas a niños en solidaridad y nuevamente se retoma como desayuno escolar a partir del año de 1994, como respuesta a la demanda en atención de alimentación a niños en edad escolar; de familias que aun están rezagadas y se encuentran dentro del margen de vulnerabilidad en el municipio. Hoy en día el programa de desayunos escolares, no pretende ser solo un programa de alimentación, sino que a través del mismo, se fomente la cultura de participación y estrechar lazos de afecto entre los maestros, padres de familias y niños. Así mismo, también inculcar los valores y hábitos alimenticios en nuestra niñez hermosillense para una mañana mejor. Con el otorgamiento diario de este Programa de Desayunos Escolares: Cumplimos su objetivo primordial: ü Mejoramos la calidad del proceso de aprendizaje, apoyamos la economía familiar, elevamos el aprovechamiento escolar; contrarrestando los índices de deserción y reprobación; como también colaboramos en la reducción y disminución en el estado de malnutrición de los niños, elevando el nivel de Salud en cada uno de ellos.
3968	2005	Gracias a este proyecto el Municipio de Hermosillo cuenta con un servicio de alumbrado publico eficiente el cual le brinda seguridad. El mantenimiento correctivo apoyado por el monitoreo de medios de comunicación tanto de radio, televisión y periódico que funcionan permanentemente; en el cual se involucra a la comunidad logrando atender las solicitudes en un lapso no mayor de 24 horas. El mantenimiento de la red de alumbrado público es constante con horarios diurno y nocturno. Se destina más inversión para la ampliación de la red de alumbrado público en zonas regularizadas, sin perjuicio al presupuesto de egresos del Municipio, el cual puede promover más obra. Se destina más inversión a la modernización de parques y plazas para el sano esparcimiento de las familias. Se brinda más seguridad en avenidas y pares viales a automovilistas.
3969	2005	El proceso de adquisiciones tradicional en el Gobierno Municipal, consistía en una serie de documentos, firmas, trámites y cuellos de botella, que consumían tiempo y recursos, obstaculizando el eficiente desempeño de la administración. La invitación a los proveedores era mediante una llamada telefónica, lo cual incrementaba considerablemente los gastos de teléfono, además de que solo se invitaba a un determinado grupo de proveedores. El proceso de cotización se realizaba vía fax, ocurriendo en ocasiones traspaapeleo o pérdida de información. Con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información pública gubernamental, así como de lograr la participación de un mayor número de proveedores enviando una invitación a todos, con el fin de que todos tengan oportunidad de participar en el proceso de cotización y como parte de su programa Hermosillo Directo se ha diseñado y puesto a servicio de los ciudadanos, por medio de la página Web de este Ayuntamiento, el Sistema de E-compras, en el cual se realiza la publicación de las requisiciones realizadas por las distintas dependencias, el registro de proveedores y la cotización de las requisiciones por parte de los mismos y donde los ciudadanos pueden realizar un monitoreo de órdenes de compras generadas así como revisar el historial de compras, asegurando a los ciudadanos, y en particular a los proveedores, conocer las oportunidades y las decisiones que se presenten en lo que se refiere a las adquisiciones municipales.

## Pregunta 2

3971	2005	-Vivimos en un Municipio de 600 mil habitantes (según censo más reciente), que crece a un paso acelerado. -La ciudad está creciendo creando nuevos y diversos centros urbanos (principalmente Sur, Poniente, Norte). -Ante todo desarrollo en infraestructura urbana, tenemos el riesgo de hacer un ordenamiento urbano que privilegie calles y avenidas sobre los lugares de encuentro. -Al expandirse la infraestructura urbana se reduce la ciudad que es efectivamente usada, vivida y gozada por los ciudadanos. -El 92% de los ciudadanos está satisfecho de vivir en Hermosillo. -Los principales problemas de los hermosilenses son: agua, inseguridad, empleo. Hermosillo es una ciudad con una alta población de automóviles, por lo que la vialidad se hizo más compleja y un problema de seguridad pública. Las muertes en accidentes viales dentro de la ciudad eran altas: en el 2002, tuvimos la alarmante cifra de 66 personas muertas en accidentes fatales. Revisando las estadísticas, en el 2003 las causales de accidentes eran (en ese orden) invadir carril, pasarse altos, choques por alcance y velocidad. Por ello, fueron establecidos nuevos hábitos tomando en consideración las estadísticas de tránsito en el Municipio. A su vez, Hermosillo, a pesar de ser una ciudad desértica, es una de las ciudades con un consumo personal diario de agua más alto en México. En el 2002 el Municipio recuperó la administración del Organismo Operador del agua, que era administrado por el Gobierno del Estado; y como parte de los proyectos de abasto de agua para la ciudad a largo plazo, se vio la necesidad de concienciar a los usuarios sobre un consumo responsable y mesurado del agua. Al tratar de ahondar en los problemas de inseguridad mediante un estudio de opinión cruzado con estadísticas de seguridad pública, arrojó que los problemas de seguridad se referían a vialidad; y el agua era visto como un problema ante el temor de los ciudadanos de que este recurso se acabara al vivir en el desierto. Con base en este estudio, determinamos que debíamos concentrar nuestro programa de cultura ciudadana en dos temas: agua y vialidad. Y el principal motivador no sería la sanción (aunque era importante fijar un marco legal vigente y aceptado por todos), sino el orgullo que tiene el hermosillense por su ciudad. Reforzamos nuestros estudios de opinión para conocer las motivaciones bajo las cuales los ciudadanos participarían en un cambio de hábitos. Descubrimos un ambiente favorable para trabajar la cultura ciudadana. Según los resultados, el 94% de los hermosilenses creen que los ciudadanos pueden colaborar para mejorar sus hábitos en vialidad y agua. Los ciudadanos ven como prioridad en Vialidad, respetar las señalizaciones (45%), dejar de ingerir alcohol al conducir (39%), reducir la velocidad (24%). En cuanto a Agua, los hermosilenses consideran prioridad evitar regar el agua en las banquetas (35%), evitar fugas (20%), cerrar las llaves mientras se realizan actividades (19%), reducir el tiempo de baño (18%) y lavar los coches con cubeta (16%).
3972	2005	A la necesidad de las familias de regularizar y pagar un terreno, para poder tener sus asignaciones y títulos y vivir tranquilos, poder contar con los servicios básicos. La recuperación permite comprar reservas y con ellas evitar nuevas invasiones. Y al no haber invasiones, existen solo nuevos asentamientos regulares con crecimiento de la ciudad ordenado y con seguridad para las familias en la tenencia de viviendas dignas. Antes del programa, los ciudadanos de las colonias adscritas a Promotora Inmobiliaria, para realizar sus pagos y otro tipo de tramites tenían que trasladarse desde sus colonias hasta las oficinas, había una menor afluencia de las familias a realizar sus pagos y tramites, ya que el gasto de transportación era elevado y el ciudadano esperaba a juntar suficiente dinero para abonar más a sus cuentas, a veces se les presentaba emergencias que los obligan a utilizar el dinero para cubrir esas necesidades, ocasionando con esto mayor dificultad para abonar y un incremento constante de la cartera vencida en un 80% en el 2001. El volumen de ciudadanos beneficiados es de 13,500 ubicados en 38 colonias de la ciudad, mismos que se clasifican de acuerdo al programa en que participan: Ø Hogar seguro (Ahorro y pago de lotes en invasiones en regularizadas). Ø "Tú Casa" (Ahorraadores y beneficiarios de pie de casa).
3973	2005	Los ciudadanos beneficiados con los apoyos del Área Social en Tránsito son: · Personas Indigentes · Enfermos (muchos de los cuales ya están en fase terminal). · Familiares de Enfermos · Mujeres embarazadas y con niños. · Madres solteras, viudas y divorciadas. · Personas con problemas de adicciones. · Personas invidentes o con capacidades diferentes. · Adultos mayores que requieren lentes (Se gestiona la exención del pago de la consulta así como de los lentes mismos). · Personas de escasos recursos. · La comunidad en general Estas personas anteriormente tenían que acudir de una dependencia a otra en busca de apoyo, lo cual era sumamente difícil para ellos tomando en cuenta la complejidad de su situación. En el caso específico de las personas que se encuentran de paso por nuestra ciudad al apoyarlas a que retornen a sus lugares de origen con sus familiares, estamos previniendo que al paso del tiempo estas personas caigan en la indigencia y se tornen un problema serio, aunado a los problemas de vandalismo, drogadicción y delincuencia que pudieran surgir. En el caso de las personas de escasos recursos, contribuimos a mejorar en la medida de lo posible su calidad de vida. Es lamentable ver a estas personas pidiendo dinero en las calles, durmiendo en los parques, corriendo el riesgo de que caigan en adicciones o que incurran en el robo, es por esto que la Secretaría del Ayuntamiento con apoyo del Área Social agota instancias para poder mejorar la calidad de vida de estas personas.
3974	2005	El Municipio de Hermosillo es extenso, ocupando un total del 0.76% de la superficie total de los Estados Unidos Mexicanos. En tan vasta extensión, hay comunidades rurales que están realmente alejadas de cualquier servicio médico fijo, así sea un consultorio particular o un Centro de Salud. Por otra parte, en la misma mancha urbana hay zonas extensas que no cuentan con un Centro de Salud. Además, estas zonas es donde se vive con mayor grado de marginación. En esas circunstancias, las personas que viven en el área rural es difícil el acceso al médico y solo lo buscan cuando han perdido la Salud, ya que encuentran impráctico buscarlo para alguna medida preventiva o para practicarse algún estudio de diagnóstico oportuno de los padecimientos que son susceptibles de ser diagnosticados a tiempo. Para las personas que viven en el área urbana en zonas de gran marginación, aunque en la misma ciudad haya los servicios, la lejanía relativa de los mismos los desalienta a utilizarlos; además, debido a la cultura, o más bien, a la falta de ella, muchas personas de la población marginada tienen, y al hecho de que sus recursos económicos apenas, y si acaso, les alcanzan para vivir, la mayor parte de las personas que viven en esas zonas no acuden al médico mas que cuando ya han perdido la Salud, porque aunque los servicios de diagnóstico oportuno, la toma de Papanicolaou, etc, sean gratuitos, el costo del camión es importante para su economía, por lo que es conveniente llevarles los servicios hasta prácticamente la puerta de su casa. La población beneficiada directamente es la que vive en las pequeñas comunidades rurales y en las colonias marginadas de la ciudad de Hermosillo. En forma indirecta se beneficiará toda la población, ya que el no diagnosticar y atender a tiempo los padecimientos objeto de estas campañas, trae como consecuencia complicaciones que, además de deteriorar la calidad de vida y acortarla, causan grandes gastos para su atención. Los costos que su atención genera son sufragados en una pequeña proporción por los interesados, y en gran parte por la Sociedad, a través de sus impuestos.
3977	2005	Actualmente Hermosillo se encuentra pasando por una etapa en la cual comienza a ser evidente los resultados de diez años de sequía, junto con la mala administración del líquido por parte de sus habitantes ha provocado la necesidad de implementar programas orientados a velar por el cuidado del agua que nos queda; este es el principal objetivo del presente programa. Con la puesta en funcionamiento de programas de racionamiento de agua en toda la ciudad; la Dirección de Mantenimiento y Forestación realiza su aportación minimizando el riego de áreas verdes públicas, haciendo uso de agua no potable y, en el caso, de riego por goteo que trabaja con agua potable se riega de manera mínima, esto para el beneficio tanto de las áreas de uso común y sus 700 000 usuarios.
3978	2005	La problemática que se presentaba antes de la implementación de estos procesos, era el no contar con información veraz y oportuna de los distintos rubros; además de que los procesos no estaban ligados al presupuesto autorizado; por consecuencia el control, seguimiento, evaluación y la toma de decisiones era difícil y en ocasiones poco acertada. Otro punto importante es que, como se lleva un riguroso control del gasto y se observa su comportamiento de manera inmediata, es mas palpable ver el ahorro que se tiene en el presupuesto de egresos. A su vez, los métodos de presupuestación son más exactos y rápidos. Por tanto, todos los procesos de control presupuestal están encaminados a vigilar que los objetivos que se plantearon en el Plan Municipal de Desarrollo se vayan cumpliendo. Lo que asegura que los ciudadanos reciban la atención de su Gobierno y la prestación de las obras y servicios que estos requieren El control oportuno del gasto, permite también que la ciudadanía en general conozca el monto del egreso mes con mes. Esta información se publica en la página web del Ayuntamiento de Hermosillo <a href="http://www.hermosillo.gob.mx">www.hermosillo.gob.mx</a> .
3979	2005	El programa de integración laboral y capacitación responde a las necesidades de un grupo de la población en situación vulnerable tal es el caso de las personas con discapacidad, teniendo como antecedente las mínimas oportunidades laborales para este sector de la población, se opta por sensibilizar al sector empresarial generando espacios dignos de empleo. Además de vincularlos a cursos de capacitación para su desarrollo laboral y pro ende económico. En la búsqueda de la integración social de las personas con discapacidad se fomenta los derechos y obligaciones como cualquier ciudadano mexicano como lo establece la constitución, de tal manera que al brindarles la capacitación se les fortalece para responder a la obligación de ser productivos y retribuir con sus impuestos al generar ingresos propios. Este desarrollo beneficia a la persona con discapacidad, a su familia y a la sociedad en general. Existe el interés de la creación de una empresa protegida donde una parte del grupo de las personas que reciban la capacitación (a definir de acuerdo a la infraestructura y recursos de la propia empresa) en herrería decorativa puedan ejercer los conocimientos adquiridos. *Una empresa protegida es un lugar destinado a ser trabajado por personas con discapacidad y en la cual se cuenta con accesibilidad y adecuaciones necesarias para que este sector de la población pueda desempeñar un oficio. La finalidad de participar en este proyecto es que teniendo éxito, el premio sirva para iniciar la empresa protegida con la adquisición del equipo requerido y materia prima con la que puedan ofrecer sus servicios quienes la integren, pretendiendo la autosuficiencia.
3980	2005	Entre los sectores mayormente discriminados, los adultos mayores ocupan un lugar preponderante, en una sociedad como la nuestra que acostumbra a valorar a las personas desde una perspectiva utilitaria, los adultos mayores suelen ser relegados a un segundo plano, sin consideración alguna de lo mucho que han dado y de sus enriquecedoras e invaluable aportaciones al mundo que hoy tenemos. Por ello, es frecuente, por no decir cotidiano, que sufran maltrato, negación de servicios, restricción de oportunidades y otros tratos discriminatorios que ensombrecen una etapa que debería ser plena y fructífera. Por lo que el Programa esta dando respuesta a lo que estas personas necesitan: a) Se les conozca b) Se les cuide c) Se les respete (tanto como respetarse a si mismos) d) Se les considere responsables (asi como sentirse responsables) e) Se les valore f) Se les acepte aceptando que el adulto mayor, con el paso de los años, presenta deterioro fisiológico de las funciones cerebrales empero la aceleración de tal deterioro depende de la ocupación previa, el nivel de escolarización, el estado de salud y la edad. Ahora bien los adultos mayores que tienen una postura activa y participativa envejecen mejor ya que se interesan por ellos, por su comunidad y por su entorno o bien por lo que se denomina su realidad externa. Por el contrario, los adultos mayores pasivos, aislados, poco participativos y que muestran desinterés por ellos, por su comunidad y por su entorno, envejecen peor, en general; desde luego como toda regla esta tiene sus excepciones. Una vez detectado el problema, el programa de atención integral de adultos mayores a través de sus líneas de acción beneficia de manera directa a la población de adultos mayores y de manera indirecta a las familias de éstos.
3981	2005	A los que tradicionalmente se les considera como generadores de Violencia Intrafamiliar, a los hombres. Esto es algo de gran impacto y fundamental, pues al convertirse la Violencia Intrafamiliar en un problema de Salud Pública que va en aumento provoca problemas graves en nuestra comunidad. Es muy evidente como se logra el cambio de actitudes y conductas de los compañeros participantes en el grupo de reflexión, lográndose una solidaridad y red de apoyo, confrontándose y señalándose donde esta la problemática de cada uno de ellos, y responsabilizándose a cambiar sus conductas si en verdad quieren mejorar su forma de vida. Los beneficiados son muchos, pues este tipo de grupos no restringe la entrada a solo un subgrupo de la población, da cabida a profesionistas, obreros, estudiantes, etc, que vivan un vínculo familiar o de pareja con matices de violencia, no se revisa el estatus socioeconómico, pues la violencia no distingue clase social, es educación y formación personal, por lo que funciona en todo tipo de población, sólo se requiere el reconocerse como generador de violencia intrafamiliar. Esto que se aprende en un espacio de reflexión no se puede quedar en el mismo, impacta de tal forma que los compañeros no pueden ser los mismos después de tomar un proceso de reflexión, pues queda en ellos, quien se dispuso a aprender, la enseñanza de los demás sus actitudes y conductas se reflejan en todos los ámbitos de su vida haciendo que los demás que están a su alrededor sientan y palpén el cambio siempre para bien. Cabe señalar que debido a la nueva Ley de Atención a la Violencia Intrafamiliar se hace mucho énfasis en el trabajo que se debe realizar con la parte generadora de la violencia, una realidad es que son pocos los municipios que trabajan con los generadores y pocos los recursos económicos para hacerlo. Por lo que es necesario implementar estrategias que permitan consolidar este tipo de programas

## Pregunta 2

3982	2005	El programa beneficia primordialmente a familias que por la necesidad de un ingreso económico tienen la necesidad de que las mujeres madres de familia se integren a la fuerza laboral, descuidando la atención que sus menores hijos requieren y a su vez no les es posible que en la casa algún adulto se haga cargo de los niños, anteriormente dada la estructura familiar eran un abuelo o tío el responsable del cuidado de los menores, actualmente ya no es posible dado los factores de desarrollo familiar y que principalmente en las grandes ciudades las distancias entre domicilios y lugar de trabajo representan un obstáculo para poder recibir ayuda en el cuidado de los menores hijos, por lo que poder contar con un lugar seguro e institucional que propicie el sano desarrollo tanto psicomotor como intelectual de los menores, permite que el desempeño de su trabajo puedan realizarlo de la mejor manera posible, impactando pues no solo a la familia beneficiada sino también a su entorno familiar y laboral.
3983	2005	El problema que se atiende es la falta de recursos para mejorar las condiciones físicas de la vivienda rural, enfocándose a los pobladores de escasos recursos, con un ingreso inferior a dos salarios mínimos, que vivan condiciones de hacinamiento y vivienda precaria. De la misma manera, se buscan procesos de desarrollo de proveedores locales, favoreciendo la economía de la región, aplicando asimismo procesos transparentes de adquisición y la investigación de procesos y sistemas constructivos que permitan un mayor beneficio y aprovechamiento de los recursos disponibles en las comunidades receptoras del apoyo.
3984	2005	A través de la promoción de la participación de las mujeres de las comunidades rurales apoyamos al mejoramiento de su calidad de vida por medio de sus trabajos manuales de tejidos y deshilados, que a su vez generan un beneficio económico al ser comercializado en los módulos de venta DIF León, rescatando sus costumbres y tradiciones en este ramo, sin descuidar el aspecto más importante que es cuidar a su familia realizando sus labores dentro de su casa y sin moverse de su comunidad. Otra problemática existente que se trabaja en las comunidades rurales con este programa, es el que conozcan su valor como ser humano o en su caso aumenten por medio de pláticas su autoestima, cambio de actitud hacia la vida, acertividad, autoconocimiento, valores, virtudes, trabajo en equipo familiar, etc. Otro aspecto es lograr que la familia permanezca en sus comunidades de origen teniendo una retribución económica, por lo tanto no tendrán la necesidad de buscar trabajo fuera de su comunidad ni abandonar a sus familias. Las comunidades beneficiadas son: 1. Nuevo Valle. 2. Mendoza. 3. Santa Rosa. 4. Fuellecitos. 5. San José de Otates Norte. 6. Rincón Verde. 7. Gigante. 8. San Antonio del Gigante. 9. Llano Grande. 10. Alisos. 11. Manzanillas. 12. Durazno. 13. Gachupín. 14. Derramadero. 15. Vaquerías. 16. Canelas. 17. Venadito. 18. La Estancia. 19. Mesa de Medina. 20. Colonia 10 de Mayo.
3986	2005	El programa se ha enfocado a dar atención a todos aquellos ciudadanos, asociaciones, Consejos de Participación Ciudadana, empresarios, inversionistas, estudiantes de todos los niveles, grupos religiosos, clubes deportivos, etc., con la finalidad de escuchar sus necesidades y dar una solución real a sus problemas a través del diálogo y el acercamiento, de esta manera el programa ha permitido que existan diversos beneficios a nivel municipal, entre los cuales se encuentran las inversiones recientemente atraídas, los diversos campos deportivos, las nuevas vialidades, parques ecológicos, el fomento al deporte y el respeto al medio ambiente, así como el crecimiento urbano ordenado y la mejora de las relaciones entre los habitantes.
3988	2005	2.- *Al rezago vivendístico en las comunidades rurales de nuestro municipio, beneficiando a los grupos vulnerables. *A los grupos vulnerables como son: las personas con capacidades diferentes y los adultos mayores, ya que todos ellos deberán cumplir con un ingreso menor a dos salarios mínimos.
3989	2005	2.- El programa está atendiendo una respuesta ante el potencial acuícola con que contamos que, hasta el año anterior estaba ocioso. Además, con la explotación petrolera que se lleva a cabo en el Golfo de México en la plataforma continental se ha restringido la actividad pesquera por las normativas federales en 50,000 km2 lo que, causa problemas a más de 15,000 familias tabasqueñas que se dedican a esa actividad. Así, la acuicultura y con ese modelo de producción se convierte en la mejor alternativa de solución. Los ciudadanos beneficiados son los propios pescadores organizados, pescadores libres y ciudadanos que quieran participar.
3991	2005	2.- Al asumir el gobierno municipal, se percibía en las comunidades un sentimiento de abandono de parte de sus autoridades. La población se sentía utilizada, al manifestar que los políticos sólo los llegan a ver cuando andan en campaña, pero que cuando llegan al poder se olvidan de ellos. Por otra parte, existía un enorme rezago en lo que se refiere a la regularización del estado civil de la población, de parejas que vivían en unión libre o que simplemente no habían asentado a sus hijos pequeños. Y la falta de ingresos al municipio por vía de impuesto predial, lo cual afectaba la recaudación y las contribuciones que la federación hace al municipio
3993	2005	ANTES: No existían programas para identificar y reconocer públicamente a todas aquellas dependencias directas o paramunicipales que se encuentran desarrollando prácticas exitosas, ya sea de manera individual o en conjunto con otras instancias de gobierno, privadas o sociales cuya finalidad sea brindar un mejor servicio a los ciudadanos, así como tener un impacto positivo dentro de nuestra comunidad. ACTUALMENTE: Por segundo año consecutivo se lleva a cabo en nivel municipio el Premio de Gobierno y Gestión de Hermosillo, que ha sido una iniciativa del Gobierno Municipal de Hermosillo el cual busca distinguir y dar a conocer a las mejores prácticas de gobierno, por que sus resultados alcanzados constituyen importantes logros en el ejercicio de gobierno. BENEFICIARIOS: Con este programa se benefician todas aquellas dependencias directas o paramunicipales que participan en el Premio de Gobierno y Gestión de Hermosillo, ya que con el monto obtenido, la dependencia puede mejorar sus áreas de trabajo adquiriendo mobiliario y equipo nuevo, lo cual incluye en el mejoramiento del programa o la creación de programas nuevos que van encaminados al beneficio de la comunidad. También el reconocimiento públicos de sus logros obtenidos con el programa y así mismo fomenta la participación de otras dependencias directas y paramunicipales en la elaboración de prácticas exitosas. La ciudadanía es otro beneficiado de este programa ya que este es un foro para dar a conocer los programas que se tienen dentro del Gobierno Municipal de Hermosillo.
3996	2005	A. El Gobierno Municipal de Hermosillo ha realizado esfuerzos anteriores para dar a conocer los programas de gobierno y gasto de inversión, sobre todo en las obras públicas que se llevan a cabo en el Municipio. Con el programa "presupuesto participativo" se creó un sistema, por el cual es posible informar de manera directa a los ciudadanos sobre las acciones de gobierno y el presupuesto asignado a las mismas. Lo que permite a estos últimos participar, opinar y sugerir cambios sobre el tema, así como realizar propuestas sobre nuevas acciones de Gobierno. B. La elaboración y de la ejecución de los presupuestos del Municipio de Hermosillo, Sonora, México, esta enmarcada jurídicamente en la ley de Gobierno y Administración Municipal, anteriormente llamada ley Orgánica de Administración Municipal. En esta se estipula en el capítulo segundo "De la Programación del gasto", que para su elaboración se debe de tomar en cuenta el Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos, los programas y obras a realizar en el Municipio. Esta disposición legal no era tomada en cuenta en su totalidad, por lo que el programa "presupuesto participativo" se define como el mecanismo por el medio del cual se cumple con esta disposición legal únicamente. C. En resumen se puede decir que los beneficios del programa son: I. Transparencia en el proceso de presupuestación de los recursos financieros del Municipio. II. Es un sistema donde participan los técnicos y las autoridades del Gobierno Municipal, sobre el destino de los recursos, los programas, acciones y obras a ejecutar por el gobierno en su comunidad. Es un proceso a través del cual se realizan debates entre funcionarios y ciudadanos para aprobar y priorizar acciones, programas y obras en zonas definidas del municipio este programa también permite rechazar o incluir nuevos programas y obras de inversión. III. Contar con un proceso de planeación, programación y presupuestación donde los ciudadanos del Municipio, sean los directamente beneficiados, busquen y definan su participación en estas decisiones. Su opinión es fundamental. IV. Coordinar acciones conjuntas en beneficio del Municipio, Gobierno y Ciudadanos. Contar con mecanismos eficaces de participación y compromisos del gobierno para hacer aquello que han decidido los ciudadanos y que es viable.
3997	2005	El CEFOPOL, tiene el objetivo de profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública del municipio, desde formación básica, actualización y especialización, para atender primeramente a las necesidades de proveer de personal capacitado a las direcciones de Policía y a la Dirección de Tránsito, ambas del municipio de León, Guanajuato. La Administración 2003-2006 del municipio de León, Gto., estableció tres ejes de gobierno, uno de ellos es el ESTADO DE DERECHO, en el cual incluye la tarea de participar el CEFOPOL al capacitar a los servidores públicos del área de seguridad. El Plan de Gobierno municipal se genera a través de las necesidades de la población, estas necesidades son obtenidas en el proceso de campaña del actual alcalde, por lo tanto como líder de la administración municipal, emprende las acciones para cubrir una de las necesidades de la sociedad: SEGURIDAD. Como una dependencia de la administración municipal el CEFOPOL, realiza la tarea de formar nuevos elementos de Policía Preventiva y Agentes de Tránsito, capacitación continua al personal operativo (elementos activos). Actualmente la dirección de Policía Municipal de León, cuenta con 1,185 elementos activos, mismos que un 84.97% de ellos se ven beneficiados directamente al contar con conocimientos actuales y/o especiales, que les son proporcionados para ser utilizados como herramientas en su trabajo a favor de la sociedad. También el personal operativo de la Dirección de tránsito se ve beneficiado con la capacitación que se imparte en los cursos de actualización, siendo % del total de su personal. Por otra parte los beneficiados en forma indirecta del servicio que se presta en el CEFOPOL, es la sociedad de León, ya que las actividades fundamentales de capacitación no se imparte a la sociedad, se imparte a los servidores públicos del área de seguridad pública (policías y tránsitos) que redunda en beneficio de la sociedad. Es importante mencionar a manera de referencia que del número de beneficiados indirectamente es de 1, 500, 000 habitantes de la ciudad de León, al contar con un mayor número de policías y tránsitos mejor capacitados.
4000	2005	El Municipio de Montemorelos Nuevo Leon se encuentra ubicado en el Centro del Estado, en la Región Citrícola, con una población total de 58,540 habitantes, la mayoría de la población se encuentra entre las edades de 5 a 49 años ( 42,543 habs.) con una extensión territorial de 706 km2 ( 77 habs. Por km2); 59 % de la población cuenta con seguridad social. Con la instalación del Centro Municipal de Atención a la Juventud, de Montemorelos, se ha proporcionado una opción única en la región citrícola del estado de Nuevo Leon para la prevención de las adicciones y en el caso oportuno su atención y rehabilitación de adicciones al consumo de tabaco, solventes y aerosoles, marihuana y alcohol. Por su ubicación geográfica en una colonia conurbana al oriente de la cabecera Municipal de Montemorelos, la cobertura del centro se extiende a siete colonias aledañas, y se ha registrado que existen aproximadamente 1,500 adolescentes entre 15 y 19 años que no asisten a ningún plantel escolar, existiendo en el área de influencia del Centro de Atención 2 planteles educativos de educación primaria; 3 planteles educativos de educación secundaria y 1 de educación media superior, con una población inscrita de 1,860 alumnos. En los diez meses de funcionamiento del Centro de Atención se han realizado acciones de prevención de adicciones y salud sexual en éstos planteles capacitando a una población escolar de casi 800 alumnos, orientados con estrategias como pláticas, conferencias, técnicas de grupos focales e intervenciones breves con duración hasta de una semana de actividades en cada plantel. El Centro Municipal de Atención a la Juventud está abierto todos los días de la semana, con vigilancia del personal operativo de la Secretaría de Protección y Vialidad, atendido por pasantes de enfermería de las 8:00 a las 20:00 hrs. y por la tarde a partir de las 14 hrs. a las 21:00 hrs. por personal médico, estudiantes de psicología de la Universidad de Montemorelos y otro personal para los diferentes talleres y actividades que se realizan en el CEMAJUV, lo que ha sido posible realizar por el apoyo de la Presidencia Municipal de Montemorelos y por el beneficio de un premio económico del programa Municipios Saludables. Actualmente el mantenimiento y conservación del inmueble están a cargo del propio Municipio, las terapias clínicas y con medicamentos y los suministros para los talleres ocupacionales causan un gasto de aproximadamente \$4,000.00 mensuales, los que han sido cubiertos por el propio Municipio desde hace ocho meses y que han quedado como beneficio inmediato de las familias de los jóvenes que asisten al CEMAJUV y que demandan algún tipo de atención. Para el próximo ciclo escolar, pretendemos iniciar los talleres de carpintería, albanilería, y al conseguir el apoyo económico emprender pequeños negocios de panadería, dulces y conservas. Se ha organizado la comunidad de manera que se programó la asistencia de madres de familia al Centro de Atención para recibir información sobre la prevención de adicciones, prevención del embarazo no deseado, infecciones de transmisión sexual entre otros temas un día a la semana en forma permanente para sumar esfuerzos hacia el cambio de estilos de vida de sus familiares, consumidores o no de alguna sustancia tóxica. También se ha observado que las acciones de vandalismo y delincuencia han disminuido notablemente desde el inicio de actividades en el Centro de Atención, reportando una disminución hasta del 80 % en la detención de menores de el área de influencia, en comparación a los años inmediatos anteriores según los reportes de la Secretaría de Protección y vialidad del municipio.

## Pregunta 2

4004	2005	El programa de gobierno 2003-2006 de la Delegación Iztapalapa coloca en un lugar predominante a la educación, la concibe como el verdadero motor de cambio de igualdad de oportunidades para los menores que cursan la educación básica diseñando para ello acciones de mediano plazo como el Programa "Diseñando El Futuro". En la Delegación Iztapalapa habitan alrededor de 1'773,343 personas, de ellas el 39.67% son personas cuyas edades oscilan entre los 5 y 24 años de edad. La población que cursa la educación básica asciende a 311,736 alumnos, de ellos 171,421 habitan en zonas de alta y muy alta marginación. Otro dato relevante lo reporta la Dirección General de Servicios Educativos en Iztapalapa, la matrícula de primaria en el ciclo escolar 2003-2004 fue de 212,674 alumnos, de los cuales 186,957 correspondió al sostenimiento federal y 25,717 a particulares. Actualmente sólo 72 escuelas primarias públicas, ubicadas en 40 inmuebles cuentan con aula de medios de un total de 456 escuelas en 240 inmuebles. En cuestiones informáticas, INEGI registra que el 9.3% de las viviendas cuentan con una computadora en su hogar, en el Distrito Federal 21.6% de las viviendas poseen computadora. Según datos de la Coordinación de Planeación del Desarrollo Territorial de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, en la demarcación se registra un total de viviendas particulares habitadas de 407,618, de las cuales sólo en 54,053 (13.40%) se cuenta con una computadora. Asimismo INEGI reportó que en 2002 los usuarios de Internet en todo el país asciende a 10.8 millones de los cuales el 55% son los usuarios que acceden a este servicio desde su hogar. En el Distrito Federal, el 33% de la población hace uso del servicio de Internet, de los cuales el 47% son personas entre 13 y 24 años, 28% son estudiantes y sólo 26% lo utiliza desde su escuela (principalmente a nivel medio superior y superior), de acuerdo a la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI). El programa "DISEÑANDO EL FUTURO" se encamina entonces a la instalación de aulas de cómputo en todas las escuelas primarias públicas y secundarias técnicas con la intención de acercar a los alumnos la experiencia y conocimiento de sistemas informáticos que contribuyan a la formación de alumnos críticos y reflexivos apoyados en una filosofía del trabajo en equipo y que fortalezca el desarrollo de sus actividades y formación académica instalando para ello equipo con tecnología de punta y servicio de Internet por un año.
4005	2005	2.- La unidad móvil de displasia, esta dando como resultado, la disminución de la enfermedad y muerte del cáncer del cuello del útero en las mujeres. Este beneficio es para todas las mujeres de las 52 localidades del municipio, a través de grupos comunitarios, las acciones de prevención y control de la enfermedad en 38.228 mujeres de 25 a 64 años de edad. Se priorizaran las localidades de alto riesgo y la atención se otorgara en forma calendarizada a través de un equipo de salud conformado por una colposcopista, una enfermera y un citotecnólogo.
4007	2005	La ciudadanía en general es la beneficiaria de este programa ya que sin duda Sabemos que la gente espera de su Ayuntamiento no sólo obras que la beneficien y servicios que cumplan sus expectativas de bienestar, sino un gobierno cercano, sensible al escuchar y efectivo al responder a las demandas ciudadanas. Sabemos que cada servidor público del Municipio debe escuchar a las personas y poner especial interés en los problemas que éstas le manifiesten. Y hace falta también que el servidor público del Municipio conozca, de primera mano, lo que la gente está sintiendo en el lugar en el que vive. Cada servidor público del Municipio debe saber como perciben las personas en las comunidades, en las colonias de San Luis Potosí el funcionamiento de la seguridad pública; si la gente tiene agua potable, drenaje, energía eléctrica o alumbrado en su colonia; si la recolección de basura es oportuna, si existen áreas deportivas, centros de abasto, servicios médicos, instituciones educativas; si se tiene acceso a la cultura, a la recreación, entre otros satisfactores sociales. Cuando el servidor público municipal conoce lo que la gente está sintiendo, tiene la posibilidad de responder de manera más rápida y más exacta a las demandas y necesidades las personas. Se imprimieron 200 ejemplares donde se muestran los resultados de la investigación y que están a la disposición de autoridades estatales, direcciones municipales, estudiantes universitarios, ONG's , Consejeros Ciudadanos, Juntas de Mejoras y ciudadanía en general, para su aplicación en programas y proyectos de combate a la pobreza.
4009	2005	1 Antes A. Antes del 2004 no existía un programa de apoyo para proyectos productivos donde estuvieran reunidas todas las instancias de gobierno e instituciones privadas en el mismo lugar, un mismo día, un mismo horario de atención. Cabe mencionar que el programa "JUEVES EMPRENDEDOR" es el primero que se lleva a cabo en México con todas sus líneas de acción. B. Pro estadísticas proporcionadas por Secretaría de Economía Federal, sabemos que en México, cada 100 empresas que abren el 90% cierra debido principalmente a la carencia de conocimiento en las bases administrativas de planeación y organización. C. Índice de desempleo PERIODO INDICE Ultimo trimestre del 2003 4.4 Ultimo trimestre del 2004 2.1 Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal edición 2004 INEGI Encuesta Nacional de Empleo Urbano Cifras durante diciembre 2004 2 Hoy día Al establecer el Programa JUEVES EMPRENDEDOR se logró conjuntar los esfuerzos de las instancias tanto privadas como gubernamentales y de asistencia financiera para micro, pequeña y mediana empresa en un solo espacio donde los diferentes grupos de beneficiarios pueden obtener una atención efectiva a corde a sus necesidades. 3 Beneficiarios 1) Personas que desean iniciar su negocio y no cuentan con garantías que respalden un crédito bancario. En el JUEVES EMPRENDEDOR se encuentran micro financieras que otorgan financiamiento a grupos de personas que no cuentan con garantías o aval. Los requisitos de estas micro financieras es formar grupos sociales de 5 personas como mínimo, las cuales se convierten en avales solidarios par el grupo y a cada uno de ello se les otorga el financiamiento par su propio negocio, y estos pueden ser de diferentes giros de negocio. Los créditos que otorgan la micro financieras son hasta \$6,000.00 Para este tipo de grupos solidarios. 2) Otro grupo de beneficiados con el programa son personas que ya cuentan con un negocio funcionando a las cuales se les canaliza a alguna de las Micro financieras con posibilidad de financiamiento hasta \$70,000.00 3) También reciben benéficos aquellas personas que no cuentan con garantías por ser mas vulnerables económicamente, otorgándoseles créditos de \$ 30,000 hasta \$ 300,000.00. 4) Se beneficia a aquellas personas que se requiere apoyo para la adquisición de maquinaria y equipo hasta por \$50,000.00 5) Financiamiento a ciudadanos o empresas de instituciones federales que apoyan a negocios ya operando y con estabilidad en ventas. 6) Grupo de beneficiarios a través de créditos puente que están en programas de financiamiento de SAGARPA. 7) Personas a las cuales se les asesora par el inicio de un negocio así como la capacitación par la administración organización y planeación necesaria par su operación. 8) A través del fondo par el empleo productivo del Municipio de Hermosillo, so otorgan líneas de crédito a micro financieras, las cuales, son organismos sin fines de lucro, que se dedican a financiar proyectos productivos a personas con difícil situación económica y que no cuentan con otro medio de financiamiento. 9) La difusión a través de medios electrónicos (Internet) posibilita poner al alcance de la población la información y accesoria necesaria para su consulta a través de medios remotos, si necesidad acudir a un lugar especifico en un horario determinado. 10) Los beneficiarios indirectos de este programa son especialmente el entorno familiar de quienes recibieron algún tipo de beneficio puesto que, como consecuencias del mismo , se aumente el ingreso familiar y aumenta la calidad de vida. Bajo ésta premisa, podemos hablar de alrededor de 28040 personas, tomando en cuenta el promedio de personas por familia (4.3 miembros por familia) de acuerdo al censo Nacional de Población 2000.
4010	2005	Pavimentación, Agua y Seguridad son los tres retos más importantes del Gobierno Local, por ello, el establecer nuevos programas para superarlos, se convierte en una de las acciones prioritarias de la búsqueda continua del bienestar de la comunidad y su tranquilidad (tal y como las iniciales de los tres retos lo indican: PAS). La evolución de la criminalidad en el mundo es evidente y se presenta tanto en países industrializados, como en desarrollo; ella afecta la calidad de vida de las comunidades limitando su actividad socio-cultural y su crecimiento económico. La inseguridad de un problema multifactorial, es decir, no nace solamente de la criminalidad y el vandalismo, sino también de la falta de oportunidades, de la ausencia de formación de valorasen la familia, de la violencia intrafamiliar, del hacinamiento, de la desorientación de los jóvenes y otros más por ello se considera necesario enfrentarla con programas integrales como "Colonia Segura". Es importante señalar que el programa Colonia Segura es permanente, es decir, perdura durante todo el periodo de la administración municipal, con intención de permanencia indefinida. La inseguridad tiene 2 vertientes: una real y otra virtual. La seguridad real surge de los delitos cometidos y las condiciones sociales que los generan. Por otro lado, la inseguridad virtual se forma por las condiciones físicas del entorno. Por ejemplo, la colonia llena de basura y oscura se percibe como más insegura. Ante la complejidad del problema y con recursos limitados, era importante reforzar esfuerzos en las áreas o colonias de la ciudad donde más se necesitaba reforzar la seguridad. Para ello, se realizó un estudio detallado de los estudios del registro de las llamadas de auxilio del teléfono de emergencias 060, analizándose la alta creciente sensación de inseguridad, y de la percepción de la falta de protección, atención y apoyo por parte de los ciudadanos de algunas colonias. Se detectaron con esto las colonias donde más problemas de inseguridad se presentaban. Las circunstancias y formas de vida de los habitantes de las colonias son de alguna forma similares. Se encontraron problemas de pandillas, graffiti y vandalismo por parte de los jóvenes, así como problemas de violencia intrafamiliar, tráfico y consumo de drogas, portación de armas, delitos comunes como robo, entre otros. Sin embargo, es muy importante distinguir también que cada colonia tiene sus propias necesidades, y de trabajar diferente manera con la gente, incluso dentro del mismo programa Colonia Segura. Es por eso que para cada una, después de analizar el entorno y reunirse con el comité de vecinos, quienes presentan sus inquietudes, solicitudes y necesidades, se traza un plan situación elaborado para atacar de la mejor manera lo problemas que se presentan. El primer sector arrancó durante el mes de octubre de 2003 y está ubicado en la zona sur de la ciudad: sector Nuevo Hermosillo, el cual incluye a su vez las siguientes colonias: Jacarandas, Chula Vista, Altamira, Las Carretas, Terranova, Renacimiento, Residencias, Arboledas y Residencial Gala. En este sector, el 23% de los encuestados (o algún familiar) había sido víctima de algún delito, el 34% se sentía inseguro y calificaba a la policía con un 6.4. Siete meses después, en mayo de 2004, y luego de haber evaluado satisfactoriamente el programa en el Nuevo Hermosillo, se establece en el sector solidaridada, ubica al norte de la ciudad, incluyendo las siguientes colonias: M. F. Beltrones, Manuel Gómez Morfín, Francisco Romero, Valle del Portal, Norberto Ortega, La Victoria, Real del Cobre, Real del Cardo, Primero Hermosillo, Manuel Hidalgo, Eusebio Kino y Villas del Cortijo, donde el 13% de los encuestados o algún familiar había sido víctima de algún delito, el 38% se sentía inseguro y calificaba a la policía con un 6.7. A partir del mes de abril del 2005 se está implementando el programa de un tercer sector, ubicado al poniente de la ciudad de Hermosillo y abarca las colonias: Apache, Tirocapas y Progreso, en la cual nos encontramos trabajando ya en la etapa de implementación. Como datos del diagnóstico, encontramos que un 10% de los encuestados habían sido víctimas de un delito en los últimos meses, mientras que el 53% se sentía inseguro y calificación que le dieron a la policía con un 6.7. Los grupos de ciudadanos beneficiados directamente con los primeros sectores es de aproximadamente 15,000 familias (hogares), de las cuales 6,067 pertenecen al sector del Nuevo Hermosillo, 6,505 al sector Solidario y 1,836 al sector Apache.
4012	2005	Como parte de la centralización de los recursos materiales, humanos y técnicos que se presentaba antes del arribo de este Gobierno en 2000, el acceso y oportunidad para la atención de los trámites y servicios; así como para la atención de las demandas ciudadanas, era ineficiente. En la actualidad la cobertura y acceso de los programas y acciones del gobierno delegacional que se da a la población iztapalapense es oportuna y de mejor calidad, se implementan programas y acciones diferenciadas que han logrado mejorar la calidad de vida en diversas zonas en la demarcación. A través de la sistematización y registro de la información de cada Dirección Territorial, se permite programar y ejecutar acciones que permiten la aplicación eficiente de los recursos públicos, así como a la toma de decisiones para la reorientación de las políticas públicas.
4013	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: A LA INTRANQUILIDAD EMOCIONAL QUE SE GENERA EN LOS ADULTOS MAYORES Y EN QUIEN REQUIERA TESTAR SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y NO CUENTAN CON LOS MEDIOS ECONÓMICOS, NI CON LA ASESORÍA LEGAL. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: LOS USUARIOS DEL PROGRAMA Y SUS DESCENDIENTES
4014	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: ATENCIÓN A MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO DEL MUNICIPIO. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: MENORES TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS
4015	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: - Abatir rezago tecnológico, en comparación con Monterrey, San Pedro y San Nicolás. - Enlace entre dependencias de misión crítica (Predial, permisos, servicios básicos, etc.) - Distribución de información de manera oportuna. - Integrar las funciones primarias que generan información hacia el usuario final. (a través de red). SITUACIÓN QUE SE PRESENTABA ANTES DEL PROGRAMA: Anteriormente una buena parte de las 12 dependencias (Secretarías) no se encontraban entrelazadas entre sí, así como gran parte de los equipos con los que contaba en las dependencias estaban obsoletos. SITUACIÓN ACTUAL: Debido a los proyectos de inversión realizados se lograron adquirir 417 nuevos equipos para reemplazar a los equipos obsoletos, así como entrelazar a la mayoría de las dependencias que se encontraban aisladas, todo esto con el fin de mantener comunicadas las dependencias para así contribuir a la agilidad y eficacia en la atención de los servicios básicos a la comunidad. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Ciudadanos usuarios de servicios municipales (Predial, información, multas, etc) ciudadanía en general.



## Pregunta 2

4016	2005	PROGRAMA LOBO Los Problemas de la comunidad a que está dando respuesta son: Ø Atención directa a los chavos banda Ø Violencia entre bandas Ø Inseguridad Ø Drogadicción Ø Analfabetismo Ø Deportes Ø Utilización de tiempo libre en actividades productivas Ø Vagancia Ø Salud Física y mental Ø Desarrollo Personal Ø Participación ciudadana Ø Capacitación para el empleo Los grupos beneficiados son: 1.- Chavos y chavas banda sus familias entre 14 y 30 años 2.- Comités de colonos 3.- Colonia en general 4.- La ciudad en general
4017	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Contar con un control y orden de todos los bienes municipales. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Población en general.
4018	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Falta de mecanismos ágiles pagar las contribuciones, como la facilidad de pago, así como la dificultad de traslado de lo contribuyentes a los edificios del Centro de la ciudad. GRUPO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Todos los contribuyentes de Guadalupe, N.L.
4019	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Detectar los medidores que no se encuentren en uso, así mismo de las líneas telefónicas y llevar a cabo la cancelación del servicio ante la institución correspondiente y evitar pagos de servicios innecesarios, así como detectar fugas existentes. SITUACIÓN QUE SE PRESENTABA ANTES DEL PROGRAMA: No se tenía control computarizado de: - Pagos de los servicios mensuales de consumo de agua, luz, teléfono, etc., por consiguiente no se tenían las estadísticas. - Reportes de fallas o nuevas contrataciones de servicios de las dependencias. SITUACIÓN ACTUAL: - Se cuenta con el control computarizado de pagos de los consumos mensuales de los servicios y con la verificación del padrón de agua, luz y teléfono. - Seguimiento del estatus computarizado de los reportes de fallas o nuevas contrataciones de servicios. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: La ciudadanía por que al obtener un mejor control de los consumos de energía del Municipio, se logran ahorros significativos de recursos que se pueden destinar a servicios básicos primarios.
4020	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Fallas en el funcionamiento de las luminarias y el aprovechamiento al máximo de las mismas y falta o deficiencia de alumbrado en plazas, colonias, avenidas o centros deportivos. Mayor seguridad en las colonias al evitar que la delincuencia aproveche la oscuridad y/o falta de luz en las calles y avenidas del Municipio. SITUACIÓN QUE SE PRESENTABA ANTES DEL PROGRAMA: Gran rezago en la atención en plazas, parques y áreas verdes, colonias, áreas deportivas y avenidas principales del Municipio, ya que se encontraban en mal estado, ya sea por alumbrado deficiente o por falta de mantenimiento del mismo. SITUACIÓN ACTUAL: Plazas, parques y áreas verdes, colonias, áreas deportivas y avenidas con mejor iluminación para mayor seguridad y una sana recreación de las familias del Municipio, con un avance del 70% de introducción de alumbrado público en avenidas y colonias del Municipio que anteriormente no contaban con este servicio. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: 600 colonias que conforman el Municipio de Guadalupe, N.L.
4022	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: A las fallas de los equipos de medición o circuitos, así como también a posibles anomalías en la facturación que pueda afectar el ahorro. SITUACIÓN QUE SE PRESENTABA ANTES DEL PROGRAMA: a) Cobros indebidos al Municipio por falta de revisión a la facturación por concepto de energía eléctrica. b) Excesivo consumo público de energía eléctrica por el mal estado en que se encontraban los equipos de medición por falta de mantenimiento. SITUACIÓN ACTUAL: a) Mejor control en el pago por consumo de energía eléctrica. b) Consumos reales de Energía Eléctrica debido al mantenimiento de los sistemas de medición. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: La Administración Municipal y la Ciudadanía en general.
4024	2005	Antes No existía un programa intemo de capacitación para los empleados Actualmente Se esta desarrollando con los trabajadores del ayuntamiento en las distintas dependencias, logrando así una mejor solución a los problemas cotidianos en las diferentes áreas de trabajo dentro del Ayuntamiento, así como mantener una comunicación mas clara y eficaz entre personal operativo y supervisores. Beneficiados Son los Ciudadanos de la comunidad de Hermosillo, Ya que al contar el Ayuntamiento con personal capacitado constantemente, se brinda una mejor calidad en los servicios a la ciudadanía, teniendo así una relación más directa entre ciudadano y Gobierno Municipal.
4025	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Debido a la gran demanda de trámite de pasaportes y a que el único centro de producción de pasaportes en la comunidad, se encuentra en La Secretaría de Relaciones Exteriores Delegación Nuevo León, la cual tiene la facultad y obligación de elaborar y expedir todos y cada uno de los trámites solicitados directamente en sus instalaciones así como los solicitados en todas las Oficinas Municipales de Enlace con la S.R.E. en Nuevo León, se manifestaban largas filas y tiempos de espera para programación de citas, dando por consecuencia la demora en la expedición de tan importante documento de identidad y viaje para el ciudadano mexicano. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: La comunidad mexicana en general, no necesariamente neolonesa ni guadalupense, siempre y cuando reúnan los requisitos de validez oficial para llevar a cabo dicho trámite, a continuación se presentan los grupos de ciudadanos beneficiados: • Niños • Jóvenes • Adultos • Personas de la tercera edad • Naturalizados mexicanos • Personas que viven en comunidades aledañas
4026	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: A la falta de titulación de la propiedad y abasto de agua domiciliaria y energía eléctrica. SITUACIÓN QUE SE PRESENTABA ANTES DEL PROGRAMA: a) Al no contar con la escrituración las familias no tenían seguridad en su patrimonio, situación que por muchos años los mantenía en incertidumbre y desconfianza, de que lo invertido en un terreno no les daba seguridad en para sus familias. b) Imposibilidad de contratación de servicios de agua potable y contratos de luz de manera individual, corriendo el riesgo de accidentes por estar conectados en forma irregular. SITUACIÓN ACTUAL: a) Seguridad en el patrimonio familiar al contar con Título de Propiedad. b) Contratación de servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica en forma individual. c) Mejores condiciones sanitarias en los predios regularizados. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Ciudadanos de bajos recursos que habitan en 150 colonias irregulares, 25 % de las colonias que conforman el Municipio de Guadalupe, N.L.
4027	2005	En los últimos 3 años se han desarrollado trabajos de equipamiento en plazas en un total de 126 colonias, mismas en las que los vecinos participaron con aportaciones económicas, y/o en especie, obteniendo recursos a través de eventos organizados por ellos mismos y por aportaciones propias o de instituciones como Infonavit. PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: A mantener y mejorar la infraestructura en áreas públicas, a petición de vecinos. SITUACIÓN QUE SE PRESENTABA ANTES DEL PROGRAMA: Debido a las múltiples necesidades, demandadas por una población tan grande en el municipio, las posibilidades de atender estos espacios de esparcimiento, se reducían, por lo que el apoyo de los vecinos provoca que los beneficios puedan multiplicarse, atendiendo a más grupos de población. SITUACIÓN ACTUAL: Ha sido autorizada recientemente por parte del Cabildo, una partida presupuestal de cerca de \$ 5'000,000.00 que nos permitirá realizar mejoras en colaboración con los vecinos en más de 100 plazas públicas. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: La comunidad en general, en las 600 colonias del Municipio.
4028	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Prevenir la obesidad, el colesterol y la hipertensión de la población infantil. Se pretende contribuir a elevar la calidad de vida mediante acciones preventivas en pacientes del síndrome metabólico a efecto de que la obesidad, diabetes, colesterol y presión alta dejen de ser causa de muerte. Falta de cultura alimenticia, de hábitos sanos de consumo de alimentos adecuados y además, fomentar una actividad mental positiva de que es posible prevenir la obesidad, colesterol alto y la hipertensión arterial. ¿Cuál es la situación que se presentaba antes del programa? De acuerdo a estudios del IMSS y del Instituto de Investigación en Nutrición, se registran altos porcentajes de personas con diabetes, obesidad y colesterol, así como el alto costo de atención hacia esta población. Con el propósito de que la situación no se convierta en problema de Salud Pública en el Municipio de Guadalupe, N.L. se instrumentó el Programa de Prevención y Control del Síndrome Metabólico. ¿Cuál es la situación actual que se presenta con el programa ya establecido? En la etapa de prevención, se ha trabajado en 30 escuelas primarias, donde se han aplicado valoraciones médicas y nutricionales, se tienen identificados 481 casos de alumnos que requieren una atención y seguimiento personalizado, esto resultado después de 5 valoraciones a una población de 4,338 escolares. Por otro lado, vía pláticas sobre nutrición, se ha influido en la toma de conciencia de los mismos escolares y sus padres, así también se inicio una evaluación sobre los productos con características nutricionales que se venden en las cooperativas de las escuelas. Así en la fase de control, se ha trabajado con un grupo piloto de adultos que se le ha dado seguimiento en 5 valoraciones, actualmente componen este grupo 41 personas, aparte de cada valoración se ha atendido a la población abierta (628 personal) con análisis de glucosa, colesterol y asesoría médica, nutricional y de acondicionamiento físico. Cabe mencionar que la información de campo esta siendo analizada y estudiada para así llegar a una evaluación de la operación desarrollado durante el periodo julio del 2004 a junio del 2005 para de esta manera obtener conclusiones, recomendaciones y determinar las bases de la operación del siguiente periodo. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Ciudadanía en general sobre todo niños en edad escolar.
4029	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Detener y evitar enfermedades de transmisión sexual en la población del Municipio de Guadalupe, N.L. ¿Cuál es la situación que se presentaba antes del programa? Según las estadísticas de COESIDA (Consejo Estatal para la Prevención del VIH/SIDA), el Municipio de Guadalupe ocupa el 2º lugar en casos de esta enfermedad en el Estado de Nuevo León. ¿Cuál es la situación actual que se presenta con el programa ya establecido? Se han incrementado las acciones encaminadas a la prevención del VIH/SIDA, en las que se obtiene el interés y participación de los jóvenes y maestros de los planteles educativos que visitamos, a los que se les otorga además de la sesión informativa, trípticos, preservativos y pósters con teléfono donde llamar y aclarar sus dudas de forma confidencial y en un periodo determinado a mediano plazo se vera reflejada la baja incidencia del VIH en el Municipio. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Adolescentes Jóvenes Maestros Padres de familia
4030	2005	I. Problemas de la sociedad a los que el programa está dando respuesta. TIPO DE PROBLEMA ANTES DESPUÉS Organización Existencia de líderes o mediadores sociales entre la mayoría de los ciudadanos y sus autoridades. Existencia de una red de ciudadanos participantes, que se organizan por voluntad propia y representan a sus comunidades definiendo con ellas sus necesidades, gestionándolas y canalizándolas a las instancias gubernamentales pertinentes, para su solución. Comunicación Desconocimiento de las autoridades de los problemas y necesidades de los ciudadanos. Los ciudadanos no contaban con canales de comunicación directos para saber cuáles eran los programas y presupuestos del Gobierno Municipal. Comunicación cara a cara de los ciudadanos y servidores públicos de todos los niveles. Lo que permite: a) A los funcionarios conocer de primera mano los problemas y necesidades, actuar en consecuencia y solucionarlos; b) A los ciudadanos conocer los programas y acciones de gobierno, así como el gasto del presupuesto en ellos. Enlace Existencias de canales institucionales para gestión y la solución de los problemas y necesidades. Operación permanente de los programas: a) "Línea Ciudadana 070" b) "Mércoles Ciudadano" y c) "Atención Ciudadana". Participación en la toma de decisiones No existían canales de participación en la toma de decisiones. Participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre las acciones de gobierno y los presupuestos: a) en juntas de gobierno; b) en los consejos consultivos y c) en "Presupuesto Participativo". Falta de resultados para realizar gestiones Falta de orientación para la detección de problemas de la comunidad, su correcta canalización en instancias gubernamentales y herramientas para hacerlo. Un programa para desarrollar habilidades y capacidades en distintos grupos de ciudadanos, con el fin de que su participación corresponsable en colonias y comunidades rinda mayores frutos. II. Principales beneficiarios a) Los ciudadanos del municipio de Hermosillo que acuden realizar gestiones con el Gobierno Municipal de Hermosillo. b) Las organizaciones comunitarias en los barrios, colonias y localidades rurales, así como sus familias, al recibir los beneficios de las policías públicas Gobierno Municipal, en forma orientada y focalizada por ellos mismos. c) Las organizaciones de la sociedad civil que participan en forma corresponsable. d) Los hogares beneficiados por las obras públicas del gasto municipal directo, Ramo 33 y HABITAT. Podemos decir que los diversos grupos de edad y sexos beneficiarios de las políticas públicas que llevan a cabo el Gobierno Municipal de Hermosillo. Como: 1. Población femenina de 50 a 70 años. 2. Población de 60 y más, masculina y femenina. 3. Población femenina de 12 años. 4. Población de 6 a 14 años, masculina y femenina. 5. Población jóvenes de 15 a 19 años, masculina y femenina. 6. Población jóvenes de 20 a 24 años, masculina y femenina. 7. Población jóvenes de 25 a 29 años, masculina y femenina. 8. Población con capacidades diferentes. 9. hogares con jefatura femenina.
4031	2005	Principalmente este programa ataca el problema de las personas que sus techos de lamina de cartón se ven afectados en la temporada de lluvias, ya que en esta zona es muy intensa y en ocasiones cae en forma de granizo, siendo estos techos de lamina de cartón bastante vulnerables a ello. La población mas beneficiada con este programa son los que habitan en las colonias mas pobres, con mas alto índice de marginación.

## Pregunta 2

4034	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Falta de infraestructura deportiva Falta de orden y organización del deporte para todos Detectar y dar seguimiento a los prospectos y talentos deportivos Al bajo nivel técnico de entrenadores y de atletas ¿Cuál es la situación que se presentaba antes del programa? Como consecuencia de que en la administración anterior pasaron por esta unidad administrativa 6 directores de deportes, motivo por el cual nunca se concreto un programa para llevar a efecto las acciones, que reflejaran los logros deportivos y por ende poderlos cuantificar. ¿Cuál es la situación actual que se presenta con el programa ya establecido? Durante esta gestión 2003-2006 se elaboró un programa anual de acciones deportivas, recreativas y de activación física, de lo cual se deriva la participación activa de una gran parte de la juventud guadalupense, quienes con sus acciones deportivas han dejado sentado un precedente de que "Cd. Guadalupe es Tierra de Deportistas" como lo documenta su participación en la Olimpiada Nacional en la que se consiguieron un total de 79 medallas obtenidas en el año del 2004, mas una cantidad similar aun no cuantificada por el INDE para este año del 2005. En eventos recreativos en los que se han logrado una convivencia cordial entre maestros, padres e hijos, cumpliéndose con esto, con las expectativas fijadas por esta dirección. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Niños Jóvenes Tercera edad Personas con capacidades diferentes
4036	2005	El programa de respuesta a la necesidad de atención a la violencia intrafamiliar, provocada por rasgos de culturas misóginas, desintegración familiar, adicciones y desconocimiento de algunas instancias gubernamentales que se deben de encargar del tema. Uno de los indicadores de la existencia de violencia intrafamiliar en la Ciudad de Hermosillo so las llamadas que reciben en el número de emergencias 060 que coordina la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Hermosillo. Son un promedio de 460 llamadas al mes solicitando apoyo de los Agentes de Seguridad Pública, debido a que en ese momento se lleva a cabo un evento de violencia dentro del hogar. Llamadas recibidas en el Centro Alerta 2003 y 2004 Mes Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Agt Sep Oct Nov Dic Total Agresiones Familiares 2003 436 340 401 417 597 530 524 511 472 515 383 458 5584 Agresiones Familiares 2004 459 394 501 521 618 585 526 516 478 519 376 555 5641 Agresiones Familiares 2005 606 511 546 598 Otra evidencia de que en el Municipio de Hermosillo la incidencia de violencia intrafamiliar es produjo por la encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. La ENDIREH muestra resultados para el Estado de Sonora, pero podemos decir que refleja al mismo tiempo lo que sucede en el Municipio de Hermosillo. Las encuestas señalan que en Sonora el 50% de los hogares en que se llevaron a cabo entrevistas habían sufrido de al menos un incidente de violencia en el último año. De incidentes el 8.5% son violencia física y el 7% sexual. Los rasgos de edad mas afectado son las mujeres de 15 a 44 años. Rasgo de Edad % de mujeres violentadas del 100% de las entrevistas 15 a 24 años 61.5 25 a 34 años 53.35 a 44 años 50.45 años y mas 42 El albergue "Hacienda la Esperanza" es el único y el primero en su tipo en el Estado, otorga beneficios integrales a familias con violencia intrafamiliar.
4038	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: AL DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS CÓNYUGES Y DE LOS HIJOS PROCREADOS EN LAS UNIONES, QUE POR IGNORANCIA, POR FALTA DE RECURSOS O DESINTERÉS, NO HAN EFECTUADO SU MATRIMONIO CIVIL. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: COMUNIDAD DE GUADALUPE, USUARIOS DEL PROGRAMA Y SUS DESCENDIENTES.
4040	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: • A LA FALTA DE CENTROS QUE BRINDEN ESTE TIPO DE SERVICIO. • A LA INSEGURIDAD QUE SIENTEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PODER REALIZAR UNA ACTIVIDAD. • A LA FALTA DE ESPACIOS DONDE SE RELACIONEN CON PERSONAS EN SU MISMA CONDICIÓN. • A LA INSEGURIDAD QUE TIENEN LOS PADRES DE PERMITIRLES ACTUAR POR SÍ SOLOS. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: LAS PERSONAS QUE PRESENTAN UNA DISCAPACIDAD Y CON POSIBILIDADES DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD LABORAL ASÍ COMO A SUS PROPIAS FAMILIAS.
4041	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: A MEJORAR LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS MENORES CON ENFERMEDADES DE PARÁLISIS INFANTIL Y ENFERMEDADES SIMILARES ASÍ, COMO APOYAR A LOS PADRES QUE POR IGNORANCIA NO SABEN QUE SOLUCIÓN PUEDEN BRINDAR A SUS HIJOS Y A ELLOS MISMOS POR LA INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA PODER ATENDERLOS. A LA COMUNIDAD, PARA QUE ENCUENTREN UNA SOLUCIÓN MÁS RELEVANTE DE APOYO A MENORES QUE POR SU SITUACIÓN SON COLOCADOS EN UN ESTATUS DE INMOVILIDAD, EN FALTA DE CONOCIMIENTOS PARA PODER ATENDER ESTA NECESIDAD. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: MENORES DE 0 A 18 AÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES
4042	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: A LA FALTA DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS QUE PADECEN DE ABANDONO, DEPRESIÓN, Y MALTRATO PSICOLÓGICO POR PARTE DE LA FAMILIA., PARA SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD Y A UN RITMO DE VIDA QUE LOS HAGA SENTIRSE REALIZADOS Y SEGUROS DE SÍ MISMOS. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: LA COMUNIDAD DE GUADALUPE MAYOR DE 60 AÑOS, PROMEDIO ACTUAL DE 950.
4043	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: IGNORANCIA DE LOS PADRES SOBRE LOS DERECHOS DEL INFANTE. LA OPORTUNIDAD DE ENCONTRAR SU TRÁMITE DE FORMA GRATUITA Y DE PODER LLEVAR SU DOCUMENTACIÓN PARA EL USO DEL MENOR EN SUS ESTUDIOS Y SU DESARROLLO PERSONAL EN LA COMUNIDAD. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: COMUNIDAD DE GUADALUPE, USUARIOS DEL PROGRAMA, PRINCIPALMENTE LOS INFANTES.
4045	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: A QUE EL CIUDADANO QUE VIVA DENTRO DEL MUNICIPIO Y SEA ORIGINARIO DE OTRO ESTADO, OBTENGA LA CERTIFICACIÓN RELATIVA A SU NACIMIENTO, MATRIMONIO O BIEN DEFUNCIÓN, SIN NECESIDAD DE TRASLADARSE A SU LUGAR DE ORIGEN GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: LA COMUNIDAD GUADALUPENSE EN GENERAL
4046	2005	2.- GRUPOS BENEFICIADOS Ciudadanía en general.- La ciudadanía al acudir personalmente a solicitar el servicio de búsqueda de documentos y copias simples o certificadas sobre asuntos o trámites realizados con anterioridad, recibe el servicio de manera eficiente en menos tiempo y a menor costo. Instituciones educativas.- Proporciona nuevas opciones de consultas a estudiantes y maestros para el desarrollo de trabajos, obtener conocimientos prácticos en apoyo de materias curriculares, visitas guiadas para que conocer y transmitir los procesos administrativos que realiza y ofrece el Archivo Municipal. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal.- Los requerimientos de información solicitada son atendidos de manera más rápida, segura y eficiente. Archivos en general.- Permite fomentar el intercambio de información necesaria en el quehacer institucional proporcionando un acceso transparente, rápido y confiable de la información solicitada. Dependencias Municipales de este Municipio.- Proporciona un sistema único de captura y registro documental que permite organizar, registrar, controlar y concentrar grandes cantidades de información de manera segura y confiable, haciendo más eficientes y óptimos los tiempos de trabajo. Trabajadores del Municipio.- En futuro próximo, el Sistema pretende integrar todo el acervo bibliográfico del Municipio (libros, investigaciones, cursos, estudios e investigaciones de asesorías, etc.), existentes, tanto en la Hemeroteca Municipal como en las distintas oficinas de las Dependencias Municipales, con la finalidad de tener conocimiento y acceso a dicho material y evitar duplicaciones, falta de información y gastos innecesarios. Personal directo del Archivo Municipal.- Este sistema proporciona al personal administrativo herramientas que coadyuvan a eficientar sus actividades diarias. Todas estas acciones se han visto fortalecidas a través de los programas permanentes dirigidos a la capacitación del personal con el fin de dar a conocer las actualizaciones y mejoras que va teniendo el Sistema de Archivo. Así mismo y, debido a reuniones a nivel municipal, estatal y nacional con otros archivos e instituciones homónimas se ha difundido el trabajo que se está realizando en nuestro Municipio, lográndose una gran aceptación entre éstos y el deseo de conocer personalmente nuestro Sistema.
4047	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: BRINDA UN SERVICIO A LA SOCIEDAD EN LOS PROBLEMAS ACTUALES DE DESAJUSTE EMOCIONAL, TALES COMO STRESS, VIOLENCIA FAMILIAR, MALTRATO FÍSICO, DEPRESIÓN, ATENDIENDO A LA COMUNIDAD E INSTITUCIONES EN GENERAL QUE REQUIERA UNA VALORACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA, ASÍ MISMO UNA ATENCIÓN NUTRICIONAL A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS: MEJORES MENORES, CASA CLUB ADULTOS MAYORES, ESTANCIAS EDUCATIVAS INFANTILES Y CENTROS DE REHABILITACIÓN CON QUE CUENTA EL DIF GUADALUPE. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: A LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL DIF GUADALUPE Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE QUE DEMANDA EL SERVICIO.
4048	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: • A LA FALTA DE RECURSOS DE LAS PERSONAS PARA RESOLVER SUS PROBLEMAS BÁSICOS, BRINDAR UN APOYO, ECONÓMICO COMPROBABLE Y ATENCIÓN SOCIAL A QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA • A BRINDAR APOYO OPORTUNO CON MATERIAL Y MUEBLES QUE SEAN DE NECESIDAD PRIMORDIAL Y LLEVARLOS HASTA DONDE SON REQUERIDOS EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DE NECESIDAD EXTREMA. • A BRINDAR AYUDA Y APARATOS ORTOPÉDICOS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. PROMOViendo RECURSOS CON INSTITUCIONES PARTICULARES, PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA OBTENER CIRUGÍAS, APOYO HOSPITALARIO, APARATOS AUDITIVOS Y APOYOS OFTALMOLÓGICOS ENTRE OTROS. • OFRECER DESPENSAS DIRECTAMENTE DEL DIF GUADALUPE PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE ESCASEZ INMEDIATA DE ALIMENTOS Y APOYAR A QUIEN REALMENTE LO NECESITA (POBREZA EXTREMA). GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: CIUDADANOS DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA.
4049	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: • CONTAR CON UNA OFERTA DE SERVICIOS BÁSICOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN EXTREMA DE POBREZA. • OFRECER CANALIZACIÓN INMEDIATA PARA EL MALTRATO FÍSICO, LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LOS PROBLEMAS QUE SE DAN EN LA COLONIA Y QUE PODEMOS CANALIZAR DIRECTAMENTE A QUIEN PUEDA BRINDAR UNA SOLUCIÓN. • LOS 20 CENTROS DIF, BRINDAN UN SERVICIO QUE PUEDE SOLUCIONAR PROBLEMAS FAMILIARES, ECONÓMICOS Y DE AUTOESTIMA. • AYUDA A CANALIZAR PROBLEMAS COMUNES Y ACTUALES QUE LA SOCIEDAD ESTA ENFRENTANDO ACTUALMENTE. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y MAS DE 150 COLONIAS IRREGULARES.
4050	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: • A LA FALTA DE SUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MUJER Y DE SU AUTOESTIMA, PARA QUE VIVA CON CALIDAD Y CON VISIÓN DE UN FUTURO MEJOR, AL APOYARLA PARA SUPERAR SU PROBLEMA PERSONAL. • EL APOYO POR EL MALTRATO FÍSICO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABANDONO DE MUJERES EMBARAZADAS, CANALIZÁNDOLAS AL APOYO LEGAL Y PSICOLÓGICO GRATUITOS; ADEMÁS DE BRINDARLES APOYO MORAL Y EN ESPECIE. • EL PROBLEMA DE LA IGNORANCIA EN LA MUJER EMBARAZADA QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y EN POBREZA EXTREMA, LO QUE IMPLICA, DE SU FALTA DE CUIDADO NO SOLO PERSONAL SI NO EL QUE DEBE DAR A SU FAMILIA. • A LA ECONOMÍA FAMILIAR, QUE CADA DÍA SE VEN MAYORES CASOS EN EL QUE LA MUJER SE VE OBLIGADA POR LA NECESIDAD A BUSCAR OTRA OPCIÓN PARA MEJORAR SU INGRESO EN LA FAMILIA. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: COMUNIDAD GUADALUPENSE EN POBREZA EXTREMA
4051	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: • A LA NECESIDAD DE LA MUJER DESAMPARADA DE INTEGRARSE A LA VIDA PRODUCTIVA, PARA CONSEGUIR RECURSOS PARA MANTENERSE Y APOYAR A SU FAMILIA. • AL DESARROLLO EFICIENTE DE LOS MENORES QUE ESTÁN EN ESTE PROGRAMA. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: MUJERES PRODUCTIVAS Y/O MADRES TRABAJADORAS DEL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.
4052	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Cumplir con lo dispuesto por los artículos 26 inciso b), fracción III, 27 fracción VIII, 115, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal. El establecimiento de un verdadero sistema de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Mejorar el nivel de eficiencia operativa de las Dependencias Municipales. SITUACIÓN QUE SE PRESENTABA ANTES DEL PROGRAMA: Se realizaba el Plan Municipal de Desarrollo solo para cumplir con la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal y no se le daba la importancia requerida. SITUACIÓN ACTUAL Se realizan Programas Operativos Anuales por Dependencia, priorizando los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Ciudadanía en general.

## Pregunta 2

4055	2005	El centro, parte importante de la Ciudad de Hermosillo, se encontraba en un franco proceso de deterioro humano, físico, y económico; como repercusión en: Cierre de comercios y de establecimientos de prestación de servicios, con la consecuente pérdida de empleos. Deterioro del entorno urbano y el patrimonio histórico Y cultural del centro de la ciudad. Alta competencia por los escasos espacios para estacionamiento. Esto problema afectaba no solo a lo comerciantes y residentes del centro, sino a clientes locales y visitantes de otras partes del Estado que realizaban compras en el centro, ya que Hermosillo es ciudad capital del Estado de Sonora. El programa del centro considero que el primer problema a considerar era la falta de estacionamiento, con la consecuente mejora en la fluidez del tránsito. Los comerciantes consideraron importante tanto la rotación de los estacionamientos como la atracción de compradores con automóvil quienes cuentan con un mayor poder adquisitivo. Esto daría viabilidad al proyecto. Motivaría al ciudadano a participar e iniciar el círculo virtuoso del mejoramiento de centro.
4058	2005	Son los habitantes de las colonias con mayor rezago en materia de infraestructura urbana, ubicados en las colonias de la zona norte del municipio.
4059	2005	CON ESTE PROGRAMA SE TRATA DE DAR RESPUESTA A LA INSEGURIDAD QUE VIVEN MUCHAS PERSONAS DERIVADA DE LAS PANDILLAS, ALGUNAS SUMAMENTE PELIGROSAS POR LO QUE FRECUENTEMENTE EN LAS NOTICIAS ENCONTRAMOS ADOLESCENTES ASESINADOS POR LAS MISMAS PANDILLAS DE SU SECTOR. TAMBIEN LES DAMOS EJEMPLO A LOS NIÑOS DE NO RAYAR LAS BARDAS, DE NO FOMENTAR LA VIOLENCIA Y NO UNIRSE A BANDAS VIOLENTAS. LA GENTE ESTÁ MÁS TANQUILA, DISFRUTA MAS SU COLONIA, INCLUSO LAS VECINAS YA NO TIENEN MIEDO DE ACERCARSE A LOS JÓVENES Y PEDIRLES QUE LES PINTEN SU BARDA O QUE ENSEÑEN A LOS MÁS CHIQUITOS A PINTAR COMO SABEN HACERLO ELLOS.
4060	2005	Cuando se establecieron las primeras reuniones de trabajo para determinar cual era el principal problema que se iba a atacar y de que forma se iba a lograr en torno a la Participación Ciudadana se llegó a la conclusión de que el problema al que se enfrenta el municipio de San Luis Potosí, es a la escasa Participación Ciudadana activa, solidaria y corresponsable. Dentro del Foro Nacional para la Educación en la Participación Ciudadana se llevaron a cabo una serie de actividades, que pretendían propiciar la erradicación este problema en los siguiente grupos de ciudadanos: - CONFERENCIAS, MESAS DE TRABAJO Y TALLERES Juntas de Mejoras Morales Cívicas y Materiales, Organizaciones no Gubernamentales, Partidos Políticos, Colegios de Profesionistas, ciudadanos en general. CARPA CÍVICA y CONCURSOS Niños, adolescentes y jóvenes.
4062	2005	Contigo en tu Colonia y Contigo en tu Comunidad surge en octubre de 2003, por considerar la presidencia municipal que era necesario implementar un programa para estar en contacto directo y permanente con los ciudadanos. De esta manera se podría trabajar coordinadamente con ellos, y realizar conjuntamente acciones y programas de las diferentes áreas operativas y sociales del ayuntamiento con el fin de resolver problemas más apremiantes de su colonia o comunidad, así como brindar atención y trato personalizado para todos los residentes. Inicialmente se trabaja sólo en una colonia a la semana. Conforme al programa que fue tomando su curso, la aceptación incremento, así como la demanda. Al empezar el año 2004, se duplicó el número de colonias a visitar, pasando a dos colonias o comunidades semanales, incrementando al inicio del 2005 hasta con 3 colonias por semana. Para el 2006 se pretende elevar el número hasta cuatro el número de colonias. La ciudad de Hermosillo cuenta actualmente con 405 colonias en el área urbana y 60 comunidades en el área rural. En el último trimestre, mientras se trabajo en 9 colonias. Durante el año 2004, se atendieron 104 colonias y 31 comunidades rurales, mientras que en el primer trimestre Enero-Marzo del 2005 se han atendido a 27 colonias y 2 comunidades rurales. Lo anterior quiere decir que el primer año y medio de haber iniciado estos programas de acercamiento y contacto ciudadano, el Gobierno Municipal ha atendido con ellos 179 colonias del área urbana y a 33 comunidades rurales, como lo muestra la tabla 2.1 a continuación: FECHA COLONIAS ATENDIDAS COMUNIDADES ATENDIDAS Oct-Dic 2003 9 0 Ene-Dic 2004 143 31 Ene-Mar 2005 27 3 Total 179 33 Las 179 colonias representan el 44% del total de las 405 colonias existentes, y a su vez, las 33 comunidades representan el 55% del total de las comunidades de Hermosillo. Estos programas no serían posibles y definitivamente no tendrían el mismo impacto sin la participación ciudadana. Las Asociaciones de Vecinos, que están formadas por personas que se organizan en el lugar donde viven con la motivación de mejorar sus colonias y mantener el orden, juegan el papel esencial tanto para la planeación como la implementación de las acciones de las dependencias del Gobierno Municipal. Las AVES trabajan conjuntamente con el Gobierno Municipal. Primeramente, dando una mejor perspectiva se la situación actual de sus colonias o comunidades, así como dando a conocer sus necesidades e inquietudes a la vez que proponen acciones y programas a implementar, y por último, participando activamente en los programas dando seguimiento a las acciones realizadas. En el año 2003, el total de las AVES existentes eran de 323 en el Municipio de Hermosillo. Actualmente, Hermosillo cuenta ya con 405 Asociaciones Vecinales, de las cuales 338 corresponden a las colonias del área urbana y 67 a comunidades de áreas rurales. Esto representa una creciente participación ciudadana en las acciones de gobierno, y es lo que permite que programas como Contigo en tu Colonia y Contigo en tu Comunidad sean exitosos. Las personas beneficiadas directamente con estos programas son todos los habitantes de la colonia o comunidad en que se aplican. Se busca que la gente tenga un mejor nivel de vida, y esto es posible al mejorar el alumbrado, mantener limpias las calles, parques y jardines, reparar fugas de agua y otros problemas técnicos, así como implementar programas sociales que inciten a la convivencia y armonía entre los vecinos, el desarrollo integral de niños y jóvenes, y cuidados de salud en general. Es muy importante mencionar que cada vez es más la gente que aprovecha los parques, plazas y espacio público y de convivencia de la ciudad. Hace un par de años, los hermosillenses habían olvidado esta necesidad costumbre, y cada vez era menos el número de personas que asistía a los espacios recreativos a pasar un rato con sus familiares o amigos. Desde el inicio de la presente administración, se propuso trabajar para dignificar todas las áreas y espacios públicos en la ciudad. Y es un punto muy importante para los programas Contigo en tu Colonia y Contigo en tu Comunidad. Los parques y plazas de la ciudad, los espacios recreativos y canchas deportivas de las colonias y de las comunidades han sido mejoradas y han vuelto a tomar su dignidad, por lo que hoy en día se aprecia que la gente los visita y disfruta estos espacios de recreación y convivencia. Esta es una de las imágenes más satisfactorias tanto para el gobierno municipal como para la ciudadanía.
4063	2005	El 2.3% de la población del Municipio de Xochitepec según reportes del INEGI del último censo, presenta algún tipo de discapacidad, al año 2004. Aproximadamente de una población de 50,000 habitantes tendríamos un promedio de 1150 personas, con discapacidad. Este grupo de personas se enfrentan al gran problema que es encontrar una fuente de empleo, de ingreso y de Educación, ya que actualmente no contamos con Escuelas adecuadas tanto en infraestructura, como con profesores para darles la atención adecuada.
4073	2005	El gobierno, al igual que el sector privado y la sociedad civil, tienen una función y una responsabilidad importantes en el desarrollo de la Sociedad de la Información y, en su caso, en el proceso de toma de decisiones. La construcción de una Sociedad de la Información centrada en la persona o usuario es un esfuerzo conjunto que necesita la cooperación y la asociación de todas las partes interesadas. Es posible promover el intercambio y el fortalecimiento de los conocimientos mundiales en favor del desarrollo si se eliminan los obstáculos que impiden un acceso equitativo a la información para actividades económicas, sociales, políticas, culturales, educativas y científicas, y si se facilita el acceso a la información que está en el dominio público, lo que incluye el diseño de interfaces universales y la utilización de tecnologías auxiliares. Así llegar a todo el público que comienza e ser la sociedad de la información
4076	2005	En lo que se refiere a San Luis de la Paz, hasta ahora ha existido una afluencia turística muy reducida en comparación a lugares como San Miguel de Allende o Dolores Hidalgo. El sector turístico ha tenido poca difusión y por lo tanto, los habitantes que se dedican a actividades de este ramo tienen muy pocos ingresos. Con la creación de este DVD y CD Interactivo, se pretende dar respuesta positiva a este sector de la población ya que la creación de este material constituye un medio muy completo, barato, fácil de transportar y de gran accesibilidad, para difundir los atractivos del Municipio de San Luis de la Paz. En este marco se pretende aumentar la afluencia de visitantes de otros lugares de México e incluso del extranjero.
4081	2005	Nace la inquietud, debido a que se localiza esta comunidad, (Ejido Río Final) en una zona de alta marginación. Con el programa concretamente se da respuesta a la falta de empleo, utilizando mano de obra ociosa evitando con esto la emigración hacia otras comunidades o hacia la ciudad. Así mismo la comunidad se fortalece mediante la instalación de infraestructura para la producción del campo. Este proyecto es un ejemplo claro, de que organizadamente es posible producir en mayor cantidad y calidad en una superficie pequeña empleando personas desocupadas o con tiempo disponible, subsanando la falta de empleo en el medio rural. El Ejido Río Final es una comunidad que no se caracteriza por la actividad acuícola y sus habitantes consumen pescado de comunidades ribereñas, por lo que con este proyecto se asegura que el mayor número de habitantes de este lugar incluyan en su dieta alimenticia el pescado con la seguridad de consumir un producto sano y del gusto del consumidor; situación similar es para el consumo de la carne de pollo y productos agrícolas.
4086	2005	A la Inseguridad Pública y la Falta de Recursos. Un problema continuo de la administración pública municipal en una ciudad moderna y compleja como Chihuahua, es como empatar los requisitos del servicio de vigilancia policiaca que requieren los habitantes, con las limitaciones que existen en cuanto a los recursos humanos y materiales disponibles. En consecuencia, la única solución viable a ésta situación es hacer más eficiente y efectiva a la Policía. La distribución de la fuerza y el equipo debe ser acorde a los objetivos que se pretenden alcanzar, para determinar también, las técnicas y herramientas que empleará la Policía. El empleo del helicóptero para apoyar el establecimiento de la Ley es que, en el desarrollo de sus funciones, tenga un efecto multiplicador del despliegue de fuerza que se hace por tierra. El helicóptero tiene la capacidad de ver y ser visto, con resultados efectivos en la disminución de índices delictivos e incrementando la percepción de los habitantes de los esfuerzos que hace la autoridad por incrementar la Seguridad Pública. Por la versatilidad de efectuar diferentes roles de servicio que no se limitan a la vigilancia y patrullaje, el helicóptero es una muy útil herramienta a disposición de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en beneficio de toda una comunidad. Con el uso del helicóptero en operaciones de Seguridad Pública, en primer término se beneficia a los oficiales de la policía al contar con un respaldo más para realizar su labor diaria, el helicóptero se convierte en su "ojo en el cielo" para auxiliarlos en la localización de personas o vehículos sospechosos, les advierte de peligros inminentes y se asegura de que llegue el apoyo necesario para la situación. Los diferentes organismos de emergencias, aún de otros niveles de gobierno y de otras poblaciones, saben que cuentan con un helicóptero para resolver situaciones críticas, en beneficio directo de las víctimas de accidentes. La población en general sabe que cuenta con un aparato útil que apoya y fortalece a la Policía y que puede beneficiarlos directamente al disminuir los índices delictivos al incrementar la vigilancia con sus vuelos en la Ciudad, y otras actividades tales como la localización de personas extraviadas, y en la prevención de accidentes en áreas recreativas, y que participa activamente en caso de desastres naturales, y otras situaciones.
4087	2005	En la ciudadanía, se sabe de las peticiones y del Plan de Desarrollo Municipal, cuántos servicios otorga el ayuntamiento y de qué tipo, así como los trámites municipales realizados para un orden y control. Percibe los servicios y el satisfactor otorgado por cualquiera de sus tipos y clasificaciones. Ello deriva las percepciones siguientes: • Los servicios en forma oportuna. • La información municipal de manera transparente. • Cultura en la ciudadanía de eficiencia y eficacia. • Conocimiento en la población de cuál funcionario municipal tiene que dirigirse para realizar la solicitud de un servicio. • Conocimiento en forma periódica de cuáles son los servicios otorgados por el ayuntamiento, en beneficio a nivel personal, familiar, calle, colonia, localidad, agrupación y municipal y de qué tipo. • Construir un municipio de Naolinco Somos Todos, porque la información y los servicios son para Todos. En el ayuntamiento, un control total de las actividades de cada funcionario, así como el seguimiento de todas las peticiones y gestiones a fin de dar la respuesta en el tiempo planeado transparentando los recursos financieros aplicados para ello. Ello deriva las percepciones siguientes: • Proceso de transformación en el actuar del ayuntamiento. • Certidumbre en la actuación y resolución de las peticiones-gestiones. • Orden y niveles de responsabilidad por los funcionarios municipales. • Control sobre cada actividad, gestión, petición y emisión de servicios por cada funcionario municipal. • Se realiza la toma de decisiones con honestidad y transparencia. En las instituciones, una permanente organización e interacción respaldada por toda la información municipal necesaria para poder solucionar demandas sociales en donde participan instituciones públicas o de otra índole. Se da respuesta a todas las peticiones de la ciudadanía, las que competen al municipio se resuelven, las que involucra a otras instancias se asume la responsabilidad compartida, y las que están fuera de las competencia se les da seguimiento. Grupos de ciudadanos beneficiados directa o indirectamente: Todo ciudadano que realice una petición y aquel que es atendido por medio del Plan de Desarrollo Municipal.

## Pregunta 2

4088	2005	Premio gobierno y Gestión Local Municipio de Ozumba: Programa Municipal "Ozumba Limpio" A partir de marzo del 2004, se modificaron y ampliaron las rutas de recolección, para tener una mayor cobertura, pues según el diagnóstico, en Administraciones pasadas el 45% de los desechos domésticos no se recolectaban; incrementamos hasta un 23% las rutas de recolección, con ello se ha beneficiado al mismo porcentaje de la población que antes no contaba con el servicio, y se han evitado muchos tiraderos clandestinos en la vía pública, carreteras, barrancas, lotes baldíos, etc., minimizando así los impactos negativos al ambiente, y beneficiando a muchas familias que eran afectadas por dichos tiraderos; además de lograr un notable cambio de imagen pública. Ozumba cuenta con el tianguis más grande de la Región de los Volcanes (día martes) que genera aproximadamente 23.5 Ton. de basura y otro de mediano tamaño el día viernes, de 5.9 Ton. de basura, por lo que también se aprovecha por ciudadanos de este Municipio, así como por vecinos de comunidades aledañas para convertirlo en tiraderos de basura. Para controlar y evitar este problema, nos organizamos entre todos los integrantes del H. Cabildo, Directores y Jefes de área con el fin de realizar operativos de vigilancia y de información en 15 puntos críticos el día martes, y 8 el día viernes. Con ello evitamos dichos tiraderos beneficiando de manera directa a los trabajadores de limpieza, pues disminuyó hasta en un 30% la cantidad de basura recolectada en el tianguis; y beneficiamos también a los vecinos cercanos a los tiraderos, pues existe mayor limpieza en las áreas donde existían estos tiraderos. Y se ha reducido también la cantidad de residuos que se depositan en el Sitio de Disposición Final. Cabe mencionar que a los ciudadanos que viven en las Delegaciones municipales por considerarse áreas rurales se les ha invitado a separar sus residuos y aprovechar los orgánicos en su traspaso o terrenos de labor. se ha recibido muy buena respuesta de la ciudadanía, especialmente en la Delegación de San José Tlacotlín, pues únicamente entregan al camión recolector los inorgánicos. Desde administraciones anteriores habían en el Sitio de disposición Final familias de pepenadores que trabajan por su cuenta y aprovechaban el cartón, aluminio, vidrio y metales; sin tomar en cuenta las botellas de plástico. A partir de octubre del 2003, la Dirección de Ecología formalizó un convenio verbal con AVANGARD para la compra-venta de botellas de plástico del No. 1 (PET) y No. 2 (PHD). Inmediatamente se inició en el tiradero municipal a cielo abierto, la recuperación de dicho material para su comercialización, logrando un beneficio económico para los pepenadores y sus familias, pues como ejemplo tan solo de octubre a noviembre de 2003 se recuperaron y comercializaron 8.0 toneladas de este material. Posteriormente se comenzó con la separación de polietileno, cubetas, taras etc., aumentando su ingreso económico, así como de liberar al Sitio de Disposición Final de un volumen importante de dicho material, y aumentar así la vida útil de este sitio a varios años más. Con el saneamiento del Tiradero, y la separación de los residuos desde la fuente de origen en por lo menos dos grupos, se redujo de manera importante el problema de la fauna nociva, mal olor y escurrimiento de lixiviados. Con ello se logra un beneficio directo para los campesinos propietarios de terrenos aledaños y los jornaleros, además de que el sitio se convirtió en un lugar más saludable para el trabajo de los pepenadores. Con el Programa "Ozumba Limpio", el Municipio supera su condición de lugar sucio a la categoría de un Gobierno que trabaja dando solución a sus problemas. Especialmente estamos promoviendo el Programa con miras a heredar las condiciones de vida favorables a las futuras generaciones.
4091	2005	Históricamente, en la mayoría de las ciudades mexicanas el servicio de transporte público durante la convivencia conductores-usuarios se presentan constantemente las anomalías, como: maltrato al usuario, no respeto a las tarifas preferenciales, altos índices de accidentalidad y alta evasión de ingresos. Las autoridades adquirieron el equipo de cómputo y software, instalación de los primeros 50 puntos de recarga, 100,000 tarjetas preferenciales, equipamiento de la primer sucursal con mobiliario y pago de renta mensual, así como la contratación del personal requerido para su funcionamiento; también, la cobertura del costo de operación del sistema por los primeros 3 años. Los concesionarios o transportistas invirtieron en 1,900 validadores para cada autobús con que se presta el servicio, equipo de descarga portátil, cableado en sus instalaciones, soportes para los validadores en los autobuses, equipo de cómputo especializado, así como la contratación del personal técnico en bases donde descargan la información. Este sistema de pre-pago con tarjeta sin contacto y recargable denominado popularmente "Pagobús", responde de manera directa a los siguientes problemas de la comunidad: · No respeto a la tarifa preferencial a los usuarios con ese derecho. Usuarios con perfil de estudiante, discapacitado o personas de tercera edad no contaban en ocasiones con un documento válido para el cobro de la tarifa preferencial y al no tener una tarjeta de identificación uniforme, debían pagar la tarifa completa o en su caso, entrar en polémica o conflictos con el conductor para hacer válida el descuento de la tarifa al usuario en ese momento. · Problemas al abordar el autobús. Al realizar el abordaje, se tenía que esperar a que abordaran todos los usuarios en la parada solicitada y si algún usuario no traía moneda fraccionada, el tiempo de atención se incrementaba y por ende el tiempo de abordaje y el tiempo de recorrido total. · No planeación del gasto de transporte. Ya que los padres de familia o sus hijos, que usan el transporte público, desviaban el destino del dinero para gastos de transporte a otros conceptos, lo cual provocaba un gasto inadecuado y no planeado del transporte. · Poca facilidad de pago y dificultad de cambio monetario. Con el uso de la moneda fraccionada, había confusiones en el pago y el cobro al abordar un autobús, y en algunos casos, la no devolución del cambio al descender del autobús. · Distracción de los conductores al manejar. Porque el conductor se distraía al cobrar, perdiendo concentración en su función de manejo, con los consecuentes riesgos que ello generaba (accidentes con impactos, atropellamientos o con severidad). De igual forma ayuda a incrementar la velocidad promedio del servicio. · Evasión de ingresos. Ya que en ocasiones, usuarios y conductores realizan actos deshonestos en torno a la tarifa, ya sea usuarios que no pagan el pasaje, o bien conductores que cobran en efectivo la tarifa completa y lo declaran como pago preferencial, quedándose con el remanente. Por lo anterior, se observa que los principales grupos beneficiados con este sistema son los diferentes usuarios del transporte público, así como los ciudadanos de León, Gto., ya que como el conductor se concentra más a su trabajo de conducir se reducen los accidentes, y por la agilidad de los usuarios al abordar el autobús también se tienen velocidades promedio más altas en el servicio, lo que representa en menor congestión y contaminación en la ciudad.
4092	2005	El problema principal es la falta de confianza y credibilidad de los vecinos de la colonia para con las autoridades en cuanto a soluciones viables a sus problemas. La problemática que ellos mismos plantean en las mesas de concertación y las alternativas de solución que se les den. Los beneficiados son los vecinos de la colonia Matamoros que verán resuelta la problemática que plantean.
4093	2005	EL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO, LA MODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EL INCREMENTO EN LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS, HAN REVASADO LA CAPACIDAD DEL AMBIENTE IXTLECO PARA ASIMILAR LA CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE GENERO LA SOCIEDAD, POR LO QUE SE HIZO NECESARIO IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "PUENTE DE IXTLA EN ACCIÓN POR LA LIMPIEZA" Y EL SUBPROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ADECUADOS CON LA REALIDAD. LA CONTAMINACIÓN QUE GENERAN ESTOS CUANDO SE MANEJAN A CIELO ABIERTO DANDO AIRE, SUELO, AGUA Y VEGETACIÓN. NUESTRO MUNICIPIO NO CONTABA CON UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL PARA RESIDUOS SÓLIDOS, Y POR LA UBICACIÓN DEL ANTERIORMENTE USADO AFECTABA DIRECTAMENTE A PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS (EJIDATARIOS) DEL PARAJE DENOMINADO "PALO GRANDE", MISMO QUE AL REALIZAR SUS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS SE VEÍAN INMERSOS CON AFECTACIONES CAUSADAS POR MALOS OLORES, HUMOS, INCENDIOS Y FAUNA NOCIVA, CON LA ACCIÓN DE CLAUSURA SE DIO RESPUESTA Y SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA DEMANDADA POR LOS PRODUCTORES, ASÍ TAMBIÉN A LA SOCIEDAD EN GENERAL SE HA DADO RESPUESTA CON LA CREACIÓN Y APERTURA DE LAS CELDAS SANITARIAS, AL MISMO TIEMPO A LAS AMAS DE CASA EN ESPECIAL SE LES BRINDA UN MEJOR SERVICIO EN LA RECOLECCIÓN DE BASURA, ESTO LOGRADO CON LA ADQUISICIÓN DE LOS CAMIONES COMPACTADORES, POR ÚLTIMO Y DE GRAN RELEVANCIA HEMOS DE CONSIDERAR LA APERTURA EN LA ESCALA DE ACTITUDES Y VALORES EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL CON LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROMOVIDA POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DENOMINADA "SEMBRANDO UNA SEMILLA DE ESPERANZA".
4094	2005	Se atenderá al menos la siguiente problemática: · Se intenta reducir los riesgos por asentamientos urbanos irregulares. Afectado por lo accidentado del territorio municipal, el crecimiento urbano del municipio debe planificarse para impedir desastres, elevados costos de obra pública y mantenimiento de los servicios públicos (agua potable, alcantarillado, guarniciones, banquetas, pavimentación, limpia, seguridad, etc.). · Se da respuesta a un problema de funcionalidad urbana, por no contar con un programa de crecimiento ordenado. El municipio a pesar de no ser un municipio metropolitano, si deben preverse conflictos futuros; actualmente, depende en gran medida del desahogo vial que pueda ofrecer el eje o calle principal, pero no se han contemplado calles o avenidas alternas con suficiencia para facilitar la circulación. · Abatir la carencia de servicios públicos o ineficiencia en su cobertura. El problema de carencia de ordenamiento urbano, provoca una dispersión de asentamientos y en consecuencia se incrementan los costos para ofertar servicios públicos; por lo anterior, con una planificación y ordenamiento de la traza se logrará funcionalidad y la posibilidad de planificar la obra pública y hacer eficiente y mayor la cobertura de servicios públicos en el municipio. · Se intenta dar respuesta a una demanda por la justicia social en la priorización de obra pública municipal. Tradicionalmente la ejecución de la obra pública, se realiza atendiendo las necesidades más sentidas en el territorio municipal; sin embargo, poco se ha rescatado el valor de la participación ciudadana; tanto en su modalidad en el pago de impuestos, como en el involucramiento operativo o de ejecución de las obras públicas. Por lo anterior, se busca establecer un esquema de justicia social, donde quien más contribuya con la autoridad municipal, más beneficios tendrá en la direccionalidad del presupuesto para obra pública; y para lograrlo, se está realizando un diagnóstico de localización geográfica para saber dónde hay más contribución del ciudadano y con base en ello, dar un peso específico en la aplicación del presupuesto. En definitiva, se beneficiará toda la población, con atención especial en aquellos grupos periféricos asentados en zonas de alto riesgo por inundaciones, carencia de servicios y obras públicas. Sin embargo, se hace una valoración territorial de equidad a fin de dotar de infraestructura a quienes más contribuyen al erario público municipal.
4095	2005	2. BENEFICIOS DEL PROGRAMA Por disposición constitucional, corresponde a los ayuntamientos la prestación de los servicios públicos donde destaca el alumbrado que es uno de los primordiales. El alumbrado público se asocia con la seguridad y el grado de progreso del municipio, constituye uno de los servicios básicos más importantes para el conjunto de la población. En los últimos once años la red de alumbrado del Municipio ha tenido una expansión superior al 255%, pasando de 12,997 luminarias instaladas en 1994 a 33,192 en 2005; al ser un servicio público indivisible, refleja lo trascendental de la cobertura pública que se ha dado en beneficio de la mayoría de los habitantes de Centro. De igual forma la facturación por el consumo eléctrico sufrió incrementos considerables ya que en 1994 se pagó \$5'402,865.00, mientras que para 2004, tomando en cuenta la ampliación de luminarias aunado al incremento autorizado a la energía eléctrica se propusieron dos pronósticos, el primero de ellos basados en "algunos" datos obtenidos del año 2003, dio como posibilidad que pudiera pagarse hasta \$55'598,038.00 y el segundo de manera más optimista se consideró una facturación de \$48'557,929.00. Para 2005 se estima que pueda llegar a los \$57'688,724.00. Los resultados obtenidos con la instrumentación de las diferentes acciones del Plan Municipal de Ahorro de Energía, además de manifestarse con un mejor servicio y de más calidad en el 98% de las comunidades del municipio que cuentan con alumbrado, también se observó al reducir la facturación en el primer año de esta administración (2004) a \$45'439,882.00, lo que representó un ahorro de \$3'118,047.00 sobre el cálculo más optimista de este año, pero lo más importante es que el ayuntamiento no destino recursos especiales para lograr este resultado. Adicionalmente hasta el primer semestre de 2005 se ha facturado \$24'155,626.00 lo que representa poco más de un 8% de ahorro sobre lo que se ha estimado para este lapso.
4096	2005	Por años los vecinos, comerciantes establecidos, empleados y los visitantes del Centro de Tlalnepantla habían demandado encarecidamente la intervención del Ayuntamiento para instrumentar un Programa de Rescate y Ordenamiento del Centro Histórico. Nos habían solicitado la reubicación de los vendedores ambulantes, el combate a la inseguridad, mejoramiento de las calles, cambio de las redes de agua y drenaje, en fin, tantas cosas. El reordenamiento de la zona centro, representa un hecho sin precedentes en la historia del municipio, para beneficio de sus habitantes y el comercio establecido, lográndose: · Recuperación económica de la zona. · Plusvalía de la zona al ser remozada y ordenada. · Prevención de conductas delictivas. · Mejoramiento en su calidad de vida. · Mejoramiento de la imagen urbana. · Alivio de la vialidad. · Ordenamiento vial y control de los espacios de estacionamiento en la vía pública. El Proyecto Integral que abarca más de 60 mil 915 metros cuadrados, y para lo cual se estimó una inversión de 50 millones de pesos, tiene como propósito lograr el ordenamiento urbano y comercial del centro, con una visión metropolitana, garantizando una mejor calidad de vida para las personas, procurando el mejoramiento de la seguridad pública, garantizando el mejoramiento vial y el tránsito de vehículos, preservando un ambiente limpio y saludable de los espacios públicos. Para el cambio de imagen urbana, se remodelaron 10 calles de la Zona Centro, que abarcan 26 manzanas, incluyendo lo siguiente: · Aplicación de concreto estampado a las calles. · Cambio de la red hidráulica. · Reparación de la red de drenaje. · Colocación de jardineras. · Instalación de mobiliario urbano. · Reparación de luminarias. · Sustitución de señalamientos. · Pinta de guarniciones y balizamiento en general. · Creación de rampas y mejoramiento de accesos para personas con capacidades diferentes.

## Pregunta 2

4098	2005	IMPACTO Y BENEFICIOS El impacto de este programa es evidente. Mejora de salud, mejoran las condiciones de vida, integración familiar. Se ha detectado que otro de los beneficios, fue la mejora inmediata en el rendimiento de los estudiantes, ya que al tener una vivienda digna, pueden estudiar, alimentarse y descansar mejor. Además de lo anterior, se cumplen los objetivos y el beneficio notable más evidente, es una comunidad organizada, participativa y con conocimiento absoluto del trabajo del gobierno municipal en su localidad. Este programa está diseñado para beneficiar a grupos de 40 personas, dando factibilidad de repetición en la misma comunidad, tantas veces como sea necesario. A través de este programa, se cumple con una de las necesidades más sensibles a nivel nacional y además el gobierno municipal lleva a cabo una inversión mínima. De lo contrario para satisfacer esta necesidad, la inversión municipal sería casi imposible de llevar a cabo. PARTICIPANTES En este programa ha participado la ciudadanía, el gobierno municipal a través de la dirección de Desarrollo Social y del DIF, empresas con visión social y el gobierno federal a través de la SEDESOL (la SEDESOL solamente ha dado seguimiento al programa desde su origen).
4099	2005	Colaborar en la mejora ecológica, educación medioambiental y promover la integración de las familias y la participación de grupos vulnerables, la practica deportiva, el mejoramiento de la imagen urbana y el fomento de la cultura en un espacio común donde se pueden encontrar actividades de interés para todas las edades. Con este proyecto se beneficia a 300,000 habitantes del Municipio, incluyendo escolares de nivel básico y preescolar, Grupos Vulnerables, adultos en plenitud, deportistas, y familias. Al contar con espacios recreativos dentro del territorio Municipal, se evita el traslado a otros puntos la zona metropolitana, tendiendo un impacto favorable en cuanto a gastos de transporte y tiempos de traslado, además de fortalecer la identidad de la ciudadanía con su Municipio. El gobierno Municipal adquirió el compromiso solidario con el medio y también con la sociedad, facilita la acción directa sobre los problemas del entorno, pero sobre todo es una potente estrategia de educación ambiental, que con un desarrollo adecuado puede producir el cambio de las actitudes y comportamientos, influyendo con su acción sobre la comunidad.
4100	2005	Uno de los principales problemas que se combate con el programa es la reprobación escolar en la materia de inglés. De acuerdo con una encuesta practicada por el municipio, una de las principales causas por la que los alumnos reprueban dicha materia es por temor, ya que en la educación primaria no tienen contacto con este idioma. Este programa beneficia directamente al 100% de los alumnos de sexto grado de primaria de las escuelas públicas del municipio, es decir, a 10 mil 685 niños.
4101	2005	La ausencia de espacios de expresión para las niñas y niños del municipio, fue el principal factor para la creación del Cabildo Infantil. Según el INEGI en Acapulco existe una población de 216,616 niñas y niños (datos del año 2000) lo que significa el 28% de la población total en el municipio, lo cual nos indica, que el Cabildo Infantil representa a más de la cuarta parte del total de los acapulqueños defendiendo en todo momento los derechos universales de las niñas y los niños y reprobando prácticas como la explotación infantil, la pornografía y prostitución infantil y el turismo sexual. Desde la primera convocatoria emitida por el H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez con el Consejo Estatal Electoral del Estado de Guerrero, en febrero de 2003, el Primer Cabildo Infantil 2003 tuvo una aceptación generalizada en la sociedad, las niñas y niños de quinto grado de las diversas escuelas primarias del municipio (públicas y privadas) de todos los sectores educativos, participaron con el ánimo de ocupar un espacio en la máxima tribuna infantil del municipio. El éxito del primer Cabildo Infantil 2003, calificado como el primer órgano infantil permanente en toda la República Mexicana se cimentó con la emisión de la segunda convocatoria ahora con el Instituto Federal Electoral para la conformación del Segundo Cabildo Infantil 2004 y hace unos meses para el Tercer Cabildo Infantil 2005 donde el índice de participación de las escuelas rebasaron las expectativas proyectadas. A través del Cabildo Infantil, las niñas y los niños que lo conforman discuten problemas que desde su punto de vista son importantes para el municipio, derivado de su discusión se emite un acta de sesión que contiene los acuerdos a los que llegaron los ediles infantiles, misma que se le hace llegar al Presidente Municipal Constitucional para su conocimiento y si fuese necesario para la ejecución de acciones acordadas por los integrantes del Cabildo Infantil. El Cabildo Infantil promueve en gran medida la participación cívica de las niñas y niños del municipio, quienes serán en un futuro gobernantes y ciudadanos responsables; despierta el interés de involucrar a la sociedad en las tareas de gobierno, para que la sociedad no permanezca pasiva ante las acciones que encamina el gobierno y participe activamente para alcanzar mejores resultados.
4102	2005	Apoyar a los grupos de población más vulnerables en sus necesidades básicas para la vida, es una de las tareas que se llevan a cabo a través de programas asistenciales de salud, alimentación y apoyo a madres jefas de familia, adultos mayores, niños y personas con capacidades diferentes.
4104	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Proporciona atención médica a la población que no cuenta con asistencia social alguna. CUAL ES LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTABA ANTES DEL PROGRAMA: La comunidad no estaba organizada y carecía de representatividad para recibir los beneficios de programas de salud. El 42 % de la población de Guadalupe, N.L. no tenía protección alguna de los Sistemas Institucionales de Seguridad Social. CUAL ES LA SITUACIÓN ACTUAL QUE SE PRESENTA CON EL PROGRAMA YA ESTABLECIDO: Los beneficios de los Programas de Salud se han llevado de forma mas directa a las familias y la participación de los representantes de comunidad ha sido muy valiosa para la detección y propuestas de solución a casos personales planteados, se han atendido básicamente personas desprotegidas de los sistemas de seguridad social. A la fecha, están constituidos 38 Comités Comunitarios de Salud en Guadalupe, N.L. Se han instrumentado Tarjetas de Salud (150) para otorgar consulta gratuita con médicos de las unidades de Cruz Verde Guadalupe y Clínica de la Mujer. Así también se han gestionado servicios de atención médica y cirugías en los Hospitales Metropolitano, Universitario, Infantil. Lo anterior con base en una solicitud de apoyos gestionados por los representantes de los Comités. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: 1,200 personas integrantes de 38 Comités mediante el seguimiento de Comités de Salud Comunitarios en sus colonias.
4105	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: A la desinformación de la problemática de temas tan cotidianos y los mitos urbanos, así como la sobreinformación de los medios que la hacen confusa y dispersa. ¿CUAL ES LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTABA ANTES DEL PROGRAMA? La población estudiantil de nuestro Municipio cuenta con fácil acceso al consumo de distintas sustancias legales que alteran su estado normal y también ahora narcóticos, con mayor frecuencia los inhalantes por su bajo costo, y por el narcomenudeo, motivo por el cual la finalidad de este programa es de llevar la información acerca de éstas y otras sustancias que afectan directamente al organismo y causan adicción, analizando desde el por qué los jóvenes consumen drogas y cómo afecta el entorno y la familia, pero si resaltando que dichos factores de ninguna manera son determinantes para desarrollar alguna dependencia. ¿CUAL ES LA SITUACIÓN ACTUAL QUE SE PRESENTA CON EL PROGRAMA YA ESTABLECIDO? La situación actual es que, por un lado, había una pobre respuesta por parte de docentes a recibir este tipo de pláticas, por preferir temas vocacionales o por interferir en sus programas de estudio y en otras, por la saturación de pláticas en temporadas finales de cursos, aunado al pobre interés de algunos planteles y los trámites dilatorios, por otro lado, gracias a un mejor mercadeo de este programa, y las recomendaciones de los maestros y docentes que han visto la aplicación de las pláticas con los jóvenes, quienes transmiten la información a otros maestros. Así mismo, por que en los jóvenes el interés es mayor pues en casos particulares ya están en riesgo, en donde se canalizan y recomiendan instituciones como el DIF, entre otras instituciones que brinden ayuda profesional a estos casos, y que a los jóvenes les llama la atención temas como estos, además de manejar talleres que les permiten aprender y desarrollar nuevas habilidades y expresar sus ideas. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Todos los jóvenes de Instituciones Educativas del Municipio de Guadalupe, N.L.
4106	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Ø CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE ECOLOGIA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. Ø FALTA DE REFORESTACIÓN EN ÁREAS VERDES DE ESCUELAS Y PLAZAS DE LA COMUNIDAD. Ø PETICIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS Ø PETICIONES DE CIUDADANOS. Ø REGLAMENTO DE PROTECCION AMBIENTAL EN SUS ARTICULOS 48, 49 Y 50 a) Situación que se presentaba antes del programa? A. INDIFERENCIA EN PLANTAR, ADOPTAR Y CUIDAR UN ÁRBOL B. INDIFERENCIA POR LAS ÁREAS VERDES DE ESCUELAS Y COLONIAS. C. FALTA DE ARBORIZACIÓN EN ÁREAS VERDES D. POCA PARTICIPACIÓN DE PADRES DE FAMILIA EN ACTIVIDADES ECOLÓGICAS. E. POCA CONVIVENCIA FAMILIAR ENTRE PADRES, HIJOS Y MAESTROS EN TORNO A ESTAS ACTIVIDADES. F. DESCONOCIMIENTO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS NATIVAS. G. EN MUCHOS CASOS SE DESCONOCÍA COMO SE PLANTA UN ÁRBOL, ASÍ COMO UBICACIÓN, ESPACIAMIENTO Y ESPECIE ADECUADA A PLANTAR Y DE IGUAL FORMA SU MANTENIMIENTO. b) Situación actual A. MÁS INTERÉS Y SENSIBILIDAD EN NIÑOS Y ADULTOS EN PLANTAR, ADOPTAR Y CUIDAR UN ÁRBOL. B. INTERÉS Y PREOCUPACIÓN POR ARBORIZAR Y ACONDICIONAR LAS ÁREAS VERDES DE ESCUELAS Y COLONIAS. C. 97 ÁREAS VERDES DE ESCUELAS Y COLONIAS ARBORIZADAS. D. MÁS PARTICIPACIÓN DE PADRES DE FAMILIA EN ACTIVIDADES ECOLÓGICAS. E. MAYOR CONVIVENCIA FAMILIAR ENTRE PADRES, HIJOS Y MAESTROS EN TORNO A ESTAS ACTIVIDADES. F. MÁS CONOCIMIENTO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS Y SU IMPORTANCIA. G. MÁS CONOCIMIENTO SOBRE LOS ÁRBOLES Y SU PLANTACIÓN, ASÍ COMO TRAZOS, ESPECIES ADECUADA PARA CADA LUGAR Y MANTENIMIENTO. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: LA CIUDADANIA EN GENERAL.
4107	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: · Falta de una Institución Municipal para la Educación Ambiental de la población. · Falta de cultura ambiental. · Basura en la vía pública. · Falta de reforestación en áreas verdes de escuelas y colonias. · Indiferencias en áreas verdes particulares (grandes o pequeñas). · Descuido de las Áreas Naturales Protegidas. · Indiferencia a la cultura de la denuncia. · Contaminación al aire, suelo y agua. · Reglamento de Protección Ambiental, en sus artículos 48, 49 y 50 a) Situación que se presentaba antes del programa? Falta de cultura ambiental; Basura en la vía pública; Falta de reforestación en áreas verdes de escuelas y colonias; Indiferencia a la cultura de la denuncia; Contaminación de agua, suelo, aire y la no existencia de un Centro de Educación Ambiental Municipal. b) Situación actual Es difícil medir y cuantificar en este corto tiempo el cambio que en educación ambiental se da en las personas, sin embargo es de suponer que hay más cultura ambiental, pues más Escuelas participan en la recolección y separación de pet, papel, aluminio, etc.; Menos basura en la vía pública; Mas áreas verdes reforestadas (siembra salud – planta un árbol); menos contaminación de agua, suelo y aire (juntamos las pilas) y por consiguiente mejores condiciones ambientales. Ahora se cuenta con un Centro de Educación Ambiental Municipal y la permanencia y continuidad de este programa coadyuvando con el sistema educativo oficial dará como resultado personas mas consientes, cuidadosas y responsables del medio ambiente. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: La comunidad en general.
4108	2005	A la inquietud de sectores de la población que solicitan apoyos o descuentos en las tarifas de agua potable suministrada a la ciudadanía por el municipio a través del concesionario. Grupos ciudadanos beneficiados: Se beneficia con este programa a la población más vulnerable como son las personas de tercera edad, pensionados, jubilados y escasos recursos, bajo condiciones y requisitos predeterminados.

Pregunta 2

4110	2005	<p>En la población infantil se esta dando respuesta al desarrollo integral de los becarios que acuden a los centros al recibir una alimentación saludable, adecuada a su crecimiento, a su edad, al establecer una vigilancia de la nutrición, al administrar alimentos elaborados conforme a las recetas homogéneas de acuerdo al manual de menús. Al proporcionar los nutrientes adecuados se coadyuva a disminuir los riesgos de la desnutrición en los menores asistentes a los centros, logrando mejorar su capacidad en la enseñanza-aprendizaje, esto se logra, por medio del otorgamiento exacto y continuo de los alimentos del manual de menús que son elaborados de manera que sus valores nutricionales no se pierdan, sino que por el contrario se enriquezcan a través de una combinación adecuada. A través del personal de cocina y médico se realiza una supervisión objetiva y con propuestas claras de mejora de la satisfacción en el consumo de los alimentos por parte de los becarios de forma visual registrando su aceptación o rechazo. Además de que el mismo centro se lleva una auto verificación de la calidad del servicio de alimentos logrando en todo momento su manejo higiénico y trabajando con normas de higiene y calidad. Educando a los 650 becarios asistentes, para que las costumbres y hábitos alimenticios los lleven en el futuro a que mantengan un estado de nutrición adecuado, una buena salud evitando la desnutrición, el sobrepeso la obesidad y malnutrición así como previniendo enfermedades originadas por la mala alimentación, como son las enfermedades crónico-degenerativas que están siendo cada vez mas frecuentes en nuestra sociedad. En 200 personas que laboran en los Centros de Desarrollo Infantil al promover una mejora en la realización de su trabajo al obtener un mayor interés en su realización y conocer la importancia de su papel en el desarrollo integral de los niños. Además de capacitarlos en el correcto manejo de alimentos al personal de cocina y obtener un mayor control sanitario en la recepción, preparación, manipulación y almacenamiento de los alimentos con los conocimientos de las normas de higiene. A los 600 padres de familia, al orientarlos con pláticas sobre nutrición y alimentación recomendable en el entorno familiar así como con las demostraciones diarias en el Centro de Desarrollo Infantil de los alimentos que consumirán sus hijos y los reportes médicos sobre su estado nutricional. Indirectamente a 4,400 integrantes de las familias de trabajadores, becarios y a la sociedad zapopana en general al maximizar los recursos financieros al llevar un control del consumo por becario evitando pérdidas por alimentos no consumidos o caducos.</p>
4112	2005	<p>El problema al que se da respuesta, es al abandono y descuido que presenta el Centro Histórico por el traslado de las familias que lo habitaban, hacia nuevos fraccionamientos con más y mejores servicios y áreas de circulación y estacionamiento para vehículos automotores. También se considera como parte de la problemática que en esta zona se encuentran los edificios religiosos y gubernamentales y se cuenta con mas de 100 obras civiles declaradas como monumentos históricos en su mayor parte construidos entre los siglos XVII y XIX; destacando que el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha catalogado 437 inmuebles por su valor histórico, y que el Centro Histórico fue declarado por decreto presidencial como zona de Monumentos Históricos en noviembre de 1990. Por lo que implica una gran responsabilidad para los habitantes de Aguascalientes la preservación de este patrimonio y el beneficio lo obtendrán las generaciones presentes y futuras de Aguascalientes.</p>
4113	2005	<p>Concienciar a todos los trabajadores que son parte del Municipio en seguridad e higiene, principalmente en la prevención de accidentes con la finalidad de formar una cultura en seguridad e higiene y poder responder ante cualquier emergencia que se suscite dentro o fuera del centro de trabajo.</p>
4114	2005	<p>El programa es un avance exitoso de la actual Administración, ya que se lleva un control estadístico de las solicitudes con mayor demanda y así detectar que problemática existe de manera grupal e individual, según corresponda el asunto. En las estadísticas de enero a julio del 2005 se detectado que el mayor numero de solicitudes realizadas por los ciudadanos son: § Solicitudes con mayor demanda · Aclaraciones en los recibos de agua 26% · Solicitud de apoyo con despensas 8% · Solicitud de empleo 7% · Apoyo con material de la construcción 6% · Apoyo para poda de árboles 3% · Reparación de alumbrado publico 3% · De esta forma se detecta por solicitud la problemática actual en el Municipio de Aguascalientes y se implementan los mecanismos de mejora de acuerdo a la operatividad de cada Dependencia que corresponda el asunto. En las estadísticas de enero a julio del 2005 se detectado que el mayor numero de solicitudes realizadas por los ciudadanos por colonia son: § Colonias con mayor demanda de solicitudes · Insurgentes 5% o Solicitud de apoyo con despensas o Aclaraciones en los recibos de agua o Apoyo con material de la construcción · Zona centro 4% o Aclaraciones en los recibos de agua o Solicitud de empleo o Reparación de alumbrado publico · Cose López Portillo 3% o Aclaraciones en los recibos de agua o Solicitud de empleo o Apoyo con material de la construcción · De esta manera se implementan acciones por parte de las Dependencias municipales, para atacar la problemática por colonia y mejorar la calidad de los servicios públicos, así como detección oportuna de problemáticas individuales en la población. El programa tiene la información completa del ciudadano, nombre del solicitante, domicilio que incluye calle, numero y colonia, teléfono, así como la solicitud detallada de su asunto, se canaliza y asigna un numero de folio único, que consiste en la clave de la dependencia y un numero consecutivo que asigna el sistema, todo esto para dar un seguimiento y atención oportuna a la ciudadanía. En cada dependencia se tiene un enlace de gestión, que es el encargado de dar seguimiento interno a todas las solicitudes recibidas por la ciudadanía, además de brindar respuesta cuando se lo soliciten</p>
4115	2005	<p>El principal problema al que se esta dando solución, es al desempleo. Si bien es cierto que son muchos los factores (la edad, la inexperiencia, la poca preparación, las ganas, etc.) por los cuáles una persona no logra insertarse a laborar en empresas ya establecidas, digamos medianas y grandes y de corte exportador, con el programa de FPM existen oportunidades reales para convertirse en micros y pequeños empresarios. De esta manera, con este apoyo se viene a dar solución a otro problema, el de falta de incentivos para la creación de nuevos negocios. En ese sentido, al ser un programa que financia la creación de nuevos proyectos y apoya a los existentes con bajas tasas de interés, se convierte en un esquema muy atractivo en tiempos donde quienes prestan dinero lo hacen todavía a tasas elevadas. Además que genera la liquidez suficiente para aquellas empresas que requieran solventar sus operaciones.</p>
4116	2005	<p>El problema es la falta de una cultura del agua en la sociedad, por lo tanto, al no existir ésta se generan problemas como el poco interés por preservar y cuidar el agua, un escaso conocimiento de lo difícil que es llevar este vital líquido a cada una de las casas de las personas, y por consecuencia, no se valora pensando que siempre podrá tenerse. El beneficio se podrá valorar a mediano y largo plazo pues la intención es cimentar una cultura permanente en la sociedad. Los niños que toman el curso tienen herramientas que los hacen reflexionar y aportar mejores soluciones para cuidar y preservar el agua.</p>
4117	2005	<p>La problemática detectada se basa principalmente en el constante crecimiento demográfico y por consecuencia la extensión territorial que hacen insuficiente la cobertura de los servicios básicos y que repercuten principalmente en la población de escasos recursos, ya que ocasionan las inversiones tanto económicas como de tiempo y transporte para obtener el acceso y la satisfacción que ofrecen los servicios indispensables como son educación, cultura, salud, asistencia social, recreación, deporte, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, administración pública y servicios urbanos. Este programa pretende beneficiar tanto a la población trabajadora como a la población desempleada e incluso a la población económicamente inactiva sin importar su nivel de ingresos, edad, género, estado civil, condición física y posición social. - Lo mencionado anteriormente hace inevitable la adquisición de reservas territoriales con dimensiones suficientes y distribución equitativa para la futura edificación de inmuebles de equipamiento urbano agrupado en núcleos de servicio para cubrir las necesidades de cada grupo social. - Este programa pretende edificar el tipo y la cantidad de inmuebles públicos y privados requeridos conforme a las necesidades de cada grupo de población residente en la Ciudad. - Disminución de la desintegración social por la dosificación del equipamiento que se demanda. - Otorgamiento a instituciones de gobierno para la elaboración de obra pública en materia de equipamiento urbano en colonias y fraccionamientos que requieren de estos. - Se ha empezado con la planeación del equipamiento urbano en base a los resultados de este programa para satisfacer las necesidades en las zona en donde se detectaron deficiencias - Evitar el desplazamiento y gasto excesivo del usuario hacia el equipamiento necesitado, buscando una distribución equitativa del mismo - La población en general, pero en especial aquel de escasos recursos que viven en la periferia que es en donde se detecta mas déficit del equipamiento urbano</p>
4121	2005	<p>El Ayuntamiento de Campeche, como aliado de la comunidad para la consecución de factores de desarrollo que eviten en la medida de lo posible la marginación y la vulnerabilidad que se vive en algunas zonas del municipio, ha impulsado diversos programas, como los talleres de autodiagnóstico y foros de consulta principalmente. Estas acciones dan respuesta socialmente a problemas de estructuración comunitaria, ya que al organizar grupos que planteen las demandas prioritarias de su comunidad y que participen activamente en el mejoramiento de su entorno y en la toma de decisiones gubernamentales, se logra un clima de civildad y progreso. Hasta antes de la realización de los talleres y foros de consulta, no existía una verdadera planificación comunitaria que permitiera desarrollar de manera participativa y desinteresada, tareas encaminadas al mejoramiento de la imagen de barrios, colonias, fraccionamientos y unidades habitacionales de la ciudad y de las comunidades de la zona rural. Aunado a esto, la gestión de información que proporciona el SIGPOP para la planeación y control de la obra pública es contundente. Antes los inventarios de obras y los concentrados de la demanda ciudadana, se hacían de manera rústica y poco práctica, lo cual dejaba un amplio margen al error y a la desorganización, provocando un creciente descontento social; ahora la administración y la aplicación del inventario de la obra pública, las fichas técnicas y la demanda ciudadana, entre otras, se encuentran agrupados organizadamente en una sola herramienta informática. También la propia atención a la ciudadanía ha mejorado considerablemente, ya que con el SIGPOP se puede ubicar con precisión el lugar en el que el solicitante requiere algún tipo de obra o servicio, lo que ha llevado a eficientar nuestra labor como la instancia más cercana a la sociedad. Estas acciones dieron como resultado una sociedad contenta y participativa, las demandas comunitarias se han atendido tomando como principal elemento el beneficio general de la población, ya que, añejas demandas, con décadas de antigüedad se han abatido, se ha concentrado el grueso de la inversión ejercida hasta la fecha en zonas de alta marginación. El SIGPOP, vino a resolver una necesidad de información que existía en administraciones anteriores, que sumado a los Talleres de Autodiagnóstico Ciudadano, dan como resultado procesos organizacionales completos y meticulosos con el objetivo de optimizar los procedimientos administrativos de control e inventarios de obras y demanda social.</p>
4122	2005	<p>#.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven acabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferente medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de controlador social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Controlador Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCOME se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>



Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>



Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

## Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado.</li> <li>• Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos.</li> <li>• Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros).</li> <li>• Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

Pregunta 2

4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>
4122	2005	<p>#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de contraloría social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCE se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.</p>

4122	2005	#2.- A) Problemática: Inexistencia y/o poca cobertura de las instancias y mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas. Solución: Acciones coordinadas entre los Municipios, el Estado y la Federación, en función de: • Instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana en 24 municipios del Estado, con una cobertura poblacional de 94% del total en el Estado. • Operación del Programa Bienvenido Paisano en varios municipios fronterizos del Estado; a través del seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de nuestros paisanos. • Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre los municipios y el Estado. Beneficiarios: Ciudadanos en general y población migrante (Paisanos). B) Problemática: Poca o nula participación de la ciudadanía en la gestión pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Solución: • Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia durante el proceso de ejecución de los programas, obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo con recursos públicos, desde su planeación hasta la entrega de obras: cursos de capacitación, asesorías, campañas de difusión que incluyen el diseño y la distribución de materiales en los diferentes medios (carteles, trípticos, spot de radio, videos, producción y transmisión de cortometrajes: "Polvorón 1" y "Polvorón 2", entre otros). • Inclusión de la población en las diversas actividades de control social, para controlar y evaluar la eficiencia, honestidad y transparencia de la gestión gubernamental; a través de grupos sociales organizados como comités y consejos ciudadanos. Beneficiarios: Usuarios y beneficiarios de programas sociales, Comités Ciudadanos de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general. C) Problemática: Desconocimiento y poca credibilidad ciudadana respecto a la utilización de los recursos públicos. Solución: El 26 de Febrero de los corrientes entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde la COPERCME se suma al Congreso del Estado en el interés de la correcta implementación y aplicación en beneficio de la ciudadanía sonorense. Impulsar la consolidación y publicación de un sistema de información oportuno y confiable de las obras, acciones y avances físico-financieros de los programas financiados con los recursos federales y/o estatales, para elevar los niveles de transparencia de la gestión pública municipal: Presupuesto Participativo, Escuela de Vecinos, entre otros. Impulsar la participación en la evaluación social de la eficiencia de los programas sociales y de la actuación de los servidores públicos mediante: la instalación de Módulos de Información y Orientación Ciudadana, la aplicación de Encuestas de Opinión (Programa social Oportunidades), y la actuación de Contralores Sociales Ciudadanos. Acciones coordinadas de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios-Estado en la verificación del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como en la prevención y sanción de actos de corrupción e impunidad; a través del Programa Anual de Trabajo, talleres de capacitación y actualización del marco legal. Beneficiarios: Beneficiarios de programas sociales y ciudadanos en general.
4123	2005	Se da una respuesta importante a aquellos padres de familia que no cuentan con los recursos suficientes para que alguno de sus hijos pueda estudiar en una escuela privada, así mismo se brinda apoyo a aquellos alumnos que por alguna causa no encontraron un espacio en las instituciones del sector público. Se apoya al sector educativo al contribuir a que se incremente su plantilla de estudiantes. Este programa brinda apoyo a los vecinos radicados en la Delegación Benito Juárez, así como a los empleados del Gobierno Delegacional.
4125	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Al desempleo y a los bajos ingresos familiares, a la demanda de personas interesadas en aprender un oficio, a la solicitud de amas de casa que requerían capacitarse para generar sus productos y/o servicios. a) Situación que se presentaba antes del programa? No existía la opción primeramente a aquellas mujeres amas de casa que por alguna razón están impedidas para trabajar fuera del hogar. b) Situación actual Se ha beneficiado significativamente a las amas de casa, al darles la oportunidad de aprender un oficio que les genere ingresos y de esta manera apoyar al "Ingreso Familiar". Actualmente y en comparación con situaciones anteriores dentro del mismo programa se han incluido oficios que pueden ser ejercidos por grupos de población más joven, así como también a los adultos al incluirse el taller de soldadura. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Se ha beneficiado directamente a amas de casa que pueden trabajar en su propio hogar, así como a jóvenes y adultos.
4126	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Eficientiza tiempos, ya que en lugar de estar consultado cada una de las instituciones financieras, estas se reúnen en un solo lugar ofreciendo los programas específicos para cada proyecto o empresa. a) Situación que se presentaba antes del programa? Uno de los principales problemas del empresario es el desconocimiento de los programas de apoyo existentes a los que puede recurrir, tanto técnicos como financieros. Ante tal desconocimiento los empresarios recurren a fuentes de financiamiento, tales como casas de empeño, agiotistas, etc., provocando un pago de intereses muy alto, que lejos de apoyar el desarrollo de una empresa, la endeuda aún más y en ocasiones la lleva a la quiebra. b) Situación actual El empresario esta informado de los programas de apoyo a los que puede recurrir y de esta manera puede tomar una mejor decisión en base a sus necesidades y sobre todo a sus características, esto es, la institución financiera diseña un crédito en base a sus posibilidades de pago y liquidez, que le permita invertir en su negocio y a mediano o largo plazo empezar su crecimiento. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Todas las empresas micro, pequeñas y medianas establecidas en este Municipio y los empresarios establecidos en el área metropolitana, que nos visitan durante la realización del evento.
4127	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: El empresario de la micro, pequeña y mediana empresa difícilmente puede acceder a instalaciones y servicios empresariales que por desconocimiento o capacidad financiera puede acceder para aumentar su competitividad. a) Situación que se presentaba antes del programa? El empresario no estaba informado de los programas de apoyo a los que puede recurrir, lo que le impide un crecimiento continuo y así también se van limitando las fuentes de empleo en el Municipio. b) Situación actual INSTALACIONES FISICAS El Centro de Desarrollo Empresarial de Guadalupe cuenta con espacios suficientes, además de ser un Centro de Negocios en donde continuamente estamos efectuando eventos, tales como conferencias, cursos, encuentros o enlaces empresariales, entre otros. Además de contar con la presencia de CAINTRA dentro de nuestras instalaciones que a su vez apoyan a la MIPYME. MANTENIMIENTO, SEGURIDAD Y ESTACIONAMIENTO El Centro de Negocios de Guadalupe cuenta con personal de limpieza y seguridad. Ésta última con actividades de 24 horas, además de contar con estacionamiento al servicio de los futuros emprendedores y/o empresarios y personas involucradas en este proyecto. SALA DE CAPACITACION Y JUNTAS El Centro de Negocios de Guadalupe cuenta con un salón polivalente para eventos con capacidad de 1,000 personas y una sala de junta con capacidad hasta 20 personas. Las instalaciones son apartadas para su uso con previa anticipación acuerdo a una programación preestablecida. CAPACITACION EMPRESARIAL Continuamente estamos diseñando y ofreciendo cursos de capacitación para empresarios en temas empresariales tanto técnicos como financieros, algunos de estos se imparten con programas elaborados por instancias gubernamentales o instituciones especializadas en la micro, pequeña y medianas empresas. APOYOS INSTITUCIONALES Y ASESORIAS Con la finalidad de lograr apoyos conjuntos que complementen los servicios y reforzando sus actividades buscaremos la realización de alianzas y convenios en donde se lleven actividades, tales como asesorías especializadas en desarrollo de planes de negocios, capacitación, guías empresariales y bibliografías para la realización de una biblioteca empresarial, entre otros. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Se beneficia directamente a Empresas, Personas con actividad económica propia, Emprendedores, Personas Morales y Comunidad en general que desean iniciar su propio negocio
4128	2005	2.- A que problemas de la comunidad está dando respuesta el programa y a que grupo de ciudadanos beneficia. El Plan pretende dar solución a diversos problemas existentes en las comunidades, muchos de los cuales no tienen respuesta en el corto plazo. Esta es la principal razón que justifica la necesidad de contar con un plan que considere un horizonte de planeación de 15 años bajo principios de integralidad y sustentabilidad, de lo contrario, éstos solo se tratarán con acciones paliativas que regularmente no consideran la atención de todas las variables que están creando el problema, ni la solución de fondo de las mismas. Por tanto, el propósito del plan no es solucionar la problemática en un trienio de gobierno municipal, sino aportar las bases de solución con una visión que se presenta lo suficientemente abierta para que sea perfectible por la administración municipal actual ó las venideras, en cualquier momento y en cualquiera de sus partes, siempre y cuando se respete el principio de integralidad y sustentabilidad. A continuación se mencionan los principales problemas que el plan de desarrollo pretende solucionar: · El Desarrollo de la cultura asociativa mediante la creación de organizaciones productivas con capacidad jurídica, como base para el desarrollo productivo rural, a través de las cuales puedan consolidar los apoyos concebidos y existentes en de las diversas instancias gubernamentales y privadas, como las CAJAS DE AHORRO, SPR, SSS, SOC. COOPERATIVAS, SOC. ANONIMAS. Lo anterior les permitirá también reducir los costos de producción a través de compras conjuntas de sus insumos y conseguir mejores precios de sus cosechas al vender en volumen y planeando la producción, tendrán facturas de compra-venta, el trabajo es grupal y la capitalización de su empresa y agremiados son mas rápidas. Asimismo, mejorar las habilidades, destrezas, capacidad productiva etc. mediante el establecimiento de un agresivo programa de educación integral (Técnica, administrativa y de desarrollo humano), para que los actores principales se conviertan en auto gestores de su propio desarrollo y comunidad. En esta acción deben salir auténticos líderes rurales, preocupados y ocupados por el desarrollo de sus comunidades. · El problema de desnutrición en la zona rural, donde el municipio tiene más del 80% de sus habitantes, se ha generalizado, ya que se estima que cerca de un 35% de la población tiene problemas de desnutrición. Por lo anterior, se estableció como otra línea de acción, el combate a la desnutrición y mejorar la Salud de la población rural, especialmente la infantil a través de la distribución de paquetes de especies menores (aves y cerdos) altamente subsidiadas, como parte de una estrategia para rescatar la cultura productiva de traspacio, que tradicionalmente ocupaba a las mujeres y niños del sector rural en el patio de su casa garantizándoles alimento nutritivo (proteína) y barato. Adicionalmente, se pretende enriquecer la agricultura de traspacio mediante el establecimiento de huertos hortícolas, frutales medicinales y ornamentales, para generar otro tipo de alimentos necesarios a la nutrición, y se diversifica el sistema de producción y se hace más sustentable. · Establecer subsidios y gestoría de apoyos a la producción de maíz y frijol para el autoconsumo, mediante apoyos y servicios, tales como mecanización agrícola, dotación de semilla e insumos y empleo temporal. · El establecimiento de proyectos productivos rentables, del sector primario, para combatir la pobreza, el desempleo y la migración de productores en busca de empleo que se ha agudizado en los últimos años en el municipio. Producir productos que puedan ser transformados localmente para radicar en el municipio los mayores beneficios posibles de la cadena productiva, abordando los sub sectores productivos agrícola, forestal, ganadero, acuicola, industria rural, ecoturismo, y ecoarqueología. · En el sentido del rescate y cuidado del medio ambiente altamente deteriorado en el municipio, donde se han perdido más de 200 mil hectáreas de selva tropical en los últimos 50 años obteniendo a cambio un gran deterioro de los suelos por efectos de erosión hídrica y con ello, la ausencia de las lluvias temporales y las acentuadas sequías que ahora se prolongan hasta 6 a 9 meses en el año. Lo anterior ha obligado a crear otra línea de desarrollo prioritaria, promoviendo la generación de una mejor cultura ambiental y el fomento al respeto del medio ambiente, mediante el uso racional de los recursos naturales a través del establecimiento de programas educativos y de desarrollo de hábitos de respeto al ambiente, además de proponer el establecimiento de proyectos productivos de alta rentabilidad y de enorme beneficio ambiental con fuertes estímulos gubernamentales estatales y municipales, como son las plantaciones forestales de rápido crecimiento, además del desarrollo de la eco-arqueología y el ecoturismo y en relictos de áreas con atractivos naturales y limitada capacidad productiva, existentes en las extensas áreas ribereñas y lagunares con 170 km de ríos y 18 mil hectáreas de lagunas. Los grupos de ciudadanos a beneficiar directamente son los del medio rural y de todos los sub-sectores productivos del sector primario e incluso del de turismo; sin embargo, el alcance de sus beneficios indirectos en el mediano y largo plazo son todos los grupos sociales y económicos del municipio, debido a que la amplitud y alcance que tendrán los beneficios que dará el desarrollo de las industrias de la transformación y el comercio, creando una gran cantidad de empleos indirectos a través de los servicios y apoyos que demandan las actividades productivas.
4130	2005	2.- A LA DEMANDA DE LOS PRODUCTORES DE ARROZ QUE SOLICITARON APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA CERTIFICADA Y EL APOYO CON LA GENERACION DE LA TECNOLOGIA QUE PERMITIERA LA INCORPORACION DE AREAS DE CULTIVO A LA PRODUCCION DE ARROZ CON LA MEJOR CALIDAD DANDOLE SOLUCION A LA FALTA DE AGUA PARA RIEGO Y RESALTANDO LA IMPORTANCIA DE GENERAR ALTERNATIVAS DE PRODUCCION DIFERENTES A LOS METODOS TRADICIONALES, EL BENEFICIO ES DE MANERA DIRECTA AL PRODUCTOR DE ARROZ, DE MANERA INDIRECTA A LOS JORNALEROS CON EMPLEO, LOS PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS POR LA REACTIVACION ECONOMICA Y LA POBLACION EN GENERAL POR LA FACILIDAD DE TENER ACCESO A UN PRODUCTO DE CALIDAD COMO LO ES EL MEJOR ARROZ DEL MUNDO EL ARROZ CALIDAD MORELOS PRODUCIDO EN LOS CAMPOS DE CUAUTLA Y BENEFICIADOS EN EL MOLINO DE ARROZ BUENAVISTA.

Pregunta 2

4133	2005	Básicamente el programa responde a la necesidad de ofrecer a la ciudadanía servicios de mayor calidad, que transmitan confiabilidad y transparencia a la población de la ciudad de León Guanajuato. Nos mueve la sociedad que demanda procesos rápidos y eficientes que simplifiquen la tramitología de los servicios que presta el Municipio, nos mueve la voluntad de avanzar en la transformación de realidades y lograr una mejor calidad de vida para los leoneses. En cuanto a los grupos de ciudadanos beneficiados por este programa, se encuentra por un lado toda la población leonesa que consta; según datos estadísticos del INEGI en el XII Censo de población 2000, de 1,134,842 habitantes (48.88% hombres y 51.12% mujeres), que constituye el 24.35% de la población total estatal en el 2000. y deduciendo de ello, directamente las personas en pleno uso de sus facultades, con capacidad legal, es decir, mayores de 18 años que contribuyan al Municipio de León mediante el pago del impuesto predial o multas municipales, y por otro, todo aquel conductor vehicular; local o foráneo, susceptible de ser infraccionado en este Municipio; y en el caso del infractor foráneo, es importante puntualizar que este sistema ayuda a disminuir acciones de cohecho entre el agente de tránsito y el ciudadano infractor, que en muchos de los casos prefiere sobornar al agente y con ello evitar los molestos desplazamientos y gestiones administrativas para recuperar su documento en nuestra Ciudad. Con PAGONET, el ciudadano no perderá tiempo y en la comodidad de su hogar o negocio (en toda la República) podrá pagar y solicitar que le envíen el documento infraccionado.
4137	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: De acuerdo al análisis de procesos realizado a los Municipios, se observó que la reingeniería debía de enfocarse a las siguientes causas que actualmente afecta que se tengan procesos de apertura lentos y alta irregularidad: Problemática General: - Ausencia de incentivo para que el ciudadano realice el trámite en forma y tiempo - Proceso de apertura no es visto bajo una visión integral - Mala interpretación de la ley - Falta de confianza por exceso de trámites y tiempo de respuesta Problemática específica: - Largo tiempo de respuesta. (25 días hábiles) - Requisitos excesivos y sin fundamento (predial y fotografías, títulos notariados) - Traslados excesivos, (información, revisión de documentos, ingreso de expediente, resolución) - Costos: por inicio de trámite, por expedición de licencia, por regularización, multas etc. - Administración y trámite por área y no por proceso. - Inspecciones reactivas - Firmas excesivas por desconfianza - Exceso de trabajo en períodos críticos - Formatos Múltiples. - No hay Padrón Municipal de negocios. - Planes Parciales ignorados que originan que los usos de suelo se vuelvan obsoletos. - Alta intervención del área jurídica municipal. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: La comunidad en general, específicamente las personas que quieren iniciar un negocio de bajo riesgo o quieran regularizar sus empresas o negocios.
4138	2005	El problema se plantea desde la perspectiva de una limitada cantidad de espacios para la información, participación ciudadana y de fomento a la corresponsabilidad en el ámbito municipal. Esta situación y aunado a que la cultura política predominante en el país observa un alto grado de desconfianza del ciudadano en relación a las instituciones públicas hace compleja la interacción y comunicación entre ambos sectores. Por lo tanto, existe la necesidad de procurar construir conductos de entendimiento, información y concertación acerca de las soluciones a los problemas y retos que afectan a nuestra comunidad y que coadyuven a generar un mayor grado de confianza hacia la institución municipal. El enfoque principal de este programa ha sido dirigido a la ciudadanía en general, mas sin embargo, se ha hecho énfasis en los niños y en los jóvenes del municipio ya que los consideramos como los agentes principales para la preservación y fomento de nuestros valores cívicos y de identidad cultural. Damos respuesta también al reto de fomentar en las nuevas generaciones de habitantes el sentido de pertenencia al municipio en su concepto más amplio, así como de la responsabilidad que asumen en su calidad de ciudadanos. Los grupos beneficiados directamente son principalmente los niños, los jóvenes y habitantes de las unidades habitacionales quienes se benefician con el mejoramiento de la calidad de la infraestructura de su comunidad.
4140	2005	Está causando gran impacto a las mujeres de clase media baja y extrema pobreza, debido a la carencia de empleos y es una manera de que las mujeres se sientan productivas, ya que va enfocado a ellas y por tener la necesidad de atender a la familia, la mayoría de las veces se ven en situaciones difíciles de tener un trabajo con horario fijo.
4143	2005	A toda la problemática existente en materia de rezago en infraestructura básica como agua potable, drenaje, electrificación y pavimentación en colonias donde la pobreza patrimonial es evidente, además de ofrecer una forma organizativa de las comunidades y en especial de los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal donde tienen un espacio para que se atiendan sus demandas más urgentes con los diferentes órganos de gobierno municipal, estatal y federal, siendo atendidos por los funcionarios directamente implicados en la problemática que los aqueja, estableciendo un vínculo para que organizadamente en cada una de las colonias, se resuelvan los problemas a través de las diferentes carteras que integran el funcionamiento de los comités vecinales como son la de agua potable y alcantarillado, electrificación y alumbrado público, educación y cultura, ecología y aseo público, de salud y asistencia social, de tránsito municipal y vialidades, de seguridad pública y protección civil, deportes, de regularización de la tierra y de capacitación y formación ciudadana. Los grupos de ciudadanos beneficiados son las colonias marginadas y que requieren de servicios de infraestructura básica.
4144	2005	A TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS DEFICIENTES O DE MEJORA, ADEMÁS DE QUE SE EVITA DESPERDICAR EL AGUA A CAUSA DE UNA FUGA DE AGUA, DESAZOLVES OPORTUNOS SOBRE TODO EN TEMPORADA DE LLUVIAS EVITANDO INUNDAMIENTOS. OTRA DE LAS VENTAJAS DEL PROGRAMA, ES QUE EVITA QUE EL CIUDADANO PIERDA EL TIEMPO ACUDIENDO A REALIZAR SU REPORTE A LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO O REALIZANDO SOLICITUDES ESCRITAS O HASTA HACER FILAS INNECESARIAS. Y ESTO PERMITE QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA UN MEJOR CONTROL DE LOS REPORTES Y UNA CANALIZACIÓN PRONTA Y EXPEDITA A TRAVÉS DE LA RED. LOS CIUDADANOS BENEFICIADOS SON TODOS EXCEPTO LOS QUE HABITAN EN ZONAS IRREGULARES DEBIDO A QUE NO SE LES PUEDE ABASTECER DE SERVICIOS PUBLICOS, AUNQUE EN ALGUNOS CASOS SE APOYA DEPENDIENDO EL PROBLEMA.
4146	2005	El programa parte del reconocimiento de las desigualdades y discriminación que aún sufren las mujeres en los aspectos social, económico, político y cultural. En el caso del municipio de Cunduacán surge desde el reconocimiento de la problemática y necesidades planteadas por las mujeres durante la campaña electoral del actual alcalde, entre otras la de la violencia familiar y de género, así como la falta de oportunidades para acceder a un empleo y/o generar ingresos para sus familias. En ese sentido, y para dar respuesta a la población femenina, el Cabildo decidió crear un organismo municipal con un programa integral que retomara las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, dejando de la lado la visión asistencial al concebirlas como ciudadanas con derechos plenos. En función de ello se realizó el "Diagnóstico sobre la situación de las mujeres del municipio de Cunduacán" mismo que permitió contar con información precisa e identificar sus necesidades y demandas específicas de género. Los datos encontrados confirmaron lo que las expertas en género señalan: La violencia en sus distintas modalidades, las escasas oportunidades educativas, la falta de capacitación, la limitante marcada en el terreno laboral y la estrechez para participar en el espacio público. Estos hallazgos permitieron reorientar las acciones de la Coordinación, reestructurar algunas áreas, definir con mayor precisión las actividades y la visión de trabajo. La idea es potenciar lo que se tiene, enfatizando las acciones preventivas y formativas sin descuidar la atención profesional personalizada. Es relevante mencionar que este Diagnóstico sirvió como referente documental en la elaboración de la INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, MODIFICA Y ADICIONA DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, presentada el pasado 29 de abril al pleno de la Cámara de Diputados Local y cuyo propósito es la creación de la Dirección de Atención a las Mujeres en los 17 municipios de la entidad. De esta forma, la Coordinación no se ha centrado solamente en la atención de problemáticas inmediatas cuya solución representa un paliativo temporal. El programa responde a una apuesta estratégica y de largo alcance, priorizando aquellas acciones que fortalezcan la posición social de las mujeres y mejoren sus condiciones de vida de manera integral. Este esfuerzo sin precedentes en Cunduacán, como acción afirmativa, no sólo beneficia de manera particular a las mujeres (porque cuentan con un espacio y una identidad propias) sino que en sí mismo representa una iniciativa que está fortaleciendo la vida municipal y los procesos sociales en cada una de las comunidades y localidades. Las mujeres que participan en las diferentes actividades y asisten a la Coordinación en su gran mayoría son adultas de 18 a 42 años aproximadamente, 63% son casadas, 16% viven en unión libre, 6% son solteras. Respecto a la escolaridad, 21% tienen primaria terminada, 27% estudios de secundaria, 3.5% cuentan con alguna profesión, y 9% son mujeres sin estudios. En cuanto a ocupación, 73% realizan labores del hogar, 13% realizan actividades de venta informal. En relación a la procedencia, 78% son de zona rural, 20% de zona urbana y 2% foráneas. En total, y mediante diferentes formas de participación, se han beneficiado de este programa alrededor de 6,343 personas.
4147	2005	Da respuesta a: - Población de mujeres en edad fértil de 15 años a más es un total de 160,687 en el Municipio de Centro - Mujeres embarazadas de 15 a 45 años (8400 anuales) y embarazos de alto riesgo, que pueden complicarse por hemorragias o pre-eclampsia y que representan el 3% de los embarazos. - Mujeres con problemas de lesiones precancerosas y Cáncer Cérvico Uterino - Mujeres con problemas de Cáncer de Mama Beneficiados: - Mujeres de 15 años a más en el Municipio de Centro. - A la familia: ya que al faltar la madre hay desintegración familiar - Descongestiona las Clínicas de Displasias fijas y el Mасто grafo Estatal, así como la consulta de especialidad de Gineco obstetricia en los Hospitales de Segundo Nivel ANALISIS DEL COSTO-BENEFICIO DE LA UNIDAD MOVIL DE ATENCION A LA MUJER . Servicios Meta Anual Costo Anual Mujer beneficiada Impacto Consultas de especialidades 4800 \$2,160,000.00 0 Disminución de morbilidad y mortalidad Colposcopia 3600 \$3,240,000.00 0 Diagnósticos oportunos Mасто grafías 3840 \$3,072,000.00 0 Detección y diagnósticos. Oportunos Ultrasonido a embarazadas . 3360 \$2,016,000.00 0 Seguimiento con calidad en la atención y tratamientos Oportuno Detecciones de papanicolaou 1920 \$576,000.00 0 Detección oportuna y tratamiento según diagnósticos. Detección clínica de mama 1920 \$384,000.00 0 Detección oportuna con derivación a tratamientos especializados de los casos Platias de promoción a la salud 1200 \$36,000.00 0 Educación para el auto cuidado de su salud. TOTAL 20, 640, 000 \$11,484,000.00 0 En la tabla anterior podemos mostrar que en un día laborable se ha logrado brindar 20 consultas a embarazadas de alto riesgo con Ultrasonido, realización de 15 colposcopia, Atención a 14 embarazadas sin riesgo , 8 detecciones oportunas de Cáncer Cervico Uterino (papanicolaou), 8 detecciones Clínicas de Mama(exploración) , 6 masto grafías y cinco platias al auto cuidado en su salud.
4149	2005	1.- Que no existan actividades de Prostitucion en la vía publica. 2.- Se protege contra las enfermedades de transmisión sexual a los usuarios. 3.- El grupo de ciudadanos beneficiados son todos los habitantes del municipio
4150	2005	La necesidad de revalorizar la cultura propia del estado e incorporarla a la cultura de las comunidades y viceversa, para reforzar la unidad entre los diferentes actores que integran el municipio de Campeche, es un medio más para alcanzar mejores estadios de bienestar de la sociedad campechana. La composición pluricultural del municipio de Campeche, con población inmigrante de diversos estados de la república e incluso con algunos núcleos de población de origen guatemalteco, exigió acciones incluyentes, que tomaron en consideración las características de la cultura propia de cada grupo social, enriqueciéndola con el conocimiento de las raíces de la tierra que les dio cobijo. Para ello se ha creado el Programa Municipal de Recreación y Cultura con dos líneas de acción, tratando de cubrir la demanda de atención de todos los pobladores del municipio: Identidad Cultural para el Fortalecimiento de la Campechanía y Un Centro Histórico para Disfrutar. Identidad Cultural para el Fortalecimiento de la Campechanía surgió como respuesta a la demanda, de mayor integración entre las comunidades y la ciudad de Campeche Objetivo: Incorporar cada comunidad, al desarrollo integral del municipio a través del conocimiento de las raíces culturales e históricas de Campeche, vinculándolas con las raíces y manifestaciones propias de cada grupo social, mediante la capacitación activa y constante de personas de la propia comunidad, que operen como Monitores Culturales. Un Centro Histórico para Disfrutar se planteó como el reencuentro de los campechanos con el centro histórico, nombrado Patrimonio de la Humanidad, donde se entrelazan las manifestaciones artísticas y culturales distintivas de nuestra identidad como pueblo y los edificios históricos de los siglos XVI al XVIII representados en iglesias, baluartes y casas. Todo converge en la Plaza de la Independencia o Parque Principal. Objetivo: La reactivación del Centro Histórico, mediante la exposición de productos artesanales, comida regional, juegos tradicionales y la presentación de artistas locales, nacionales y extranjeros, propiciando la convivencia familiar y el disfrute de quienes visitan la ciudad,





## Pregunta 2

4163	2005	Solo de beneficio interno en cuento a las operaciones administrativas, pero que al traducirse en efectividad institucional, ahorro de recursos y sobre todo transparencia, contribuye a que se canalicen la mayor cantidad de recursos a programas que beneficien a la sociedad. Actualmente con este sistema se brinda la oportunidad de que un mayor numero de microempresas locales califiquen y participen como proveedores con lo cual se contribuye a la consolidación y generación de empleos brindando una mayor certeza y claridad en el uso optimo de los recursos públicos. Los beneficiarios internos son todas las personas que toman decisiones importantes dentro de la administración y que será la calidad de sus decisiones las que beneficien en menor o mayor grado a la ciudadanía de tal manera que herramientas de este tipo están enfocadas a una mejor toma de decisiones lo cual se transforma en confianza y beneficio para los habitantes de nuestro municipio. Direcciones Administrativas unifican información de tal manera que el sistema simplifico procesos de otras direcciones lo cual facilita el trabajo administrativo municipal de tal manera que los procesos se simplifican logrando con esto el trabajar de una manera eficiente traduciéndose en una mejor atención a todos los problemas que nuestros ciudadanos enfrentan día con día.
4164	2005	La comunidad de Escalerillas enfrenta diferentes problemas debido a la situación geográfica que se encuentra y a los problemas de migración de su población debido a las pocas oportunidad de desarrollo que se ofertan en la entidad. La cantera ha sido trabajada durante años y ha sido la principal actividad económica de la entidad pero en los últimos años se ha venido a menos debido al poco interés que el mercado de la cantera ha despertado en las nuevas generaciones poniendo en peligro la sobrevivencia del oficio. A través del instituto de la cantera se ha rescatado el oficio además de beneficiar a mas de 325 personas de 65 hogares, los cuales podrán elevar su calidad de vida, generar nuevos empleos, además de apoyar a los productores y distribuidores de la cantera establecidos o en vías de establecerse, impulsando con esto el desarrollo de la comunidad, mediante el mejor aprovechamiento y una más adecuada comercialización de la cantera. Los productores ha recobrado el interés en trabajar la cantera debido a que el Instituto de la Cantera ofrece a las nuevas generaciones en donde se entrega personal capacitado a los cerca de 16 Talleres que se encuentran en la comunidad, generando con esto un círculo virtuoso en el mercado de manera que desarrolla el sector de una forma muy importante. La cantera tiene un mercado interesante lo cuál no ha sido aprovechado en su totalidad de manera que el Instituto de la Cantera ofrece una oportunidad real de fomentar el desarrollo económico de la entidad generando con esto una derrama económica importante para la comunidad así como también para los pobladores de dicha comunidad. Actualmente se vende en la localidad de San Luis Potosi, así como también en la ciudad de Monterrey y ya se comienza a comercializar a algunos compradores del estado de Texas, EUA.
4165	2005	El programa responde a que se fomente entre la ciudadanía el sentido de la corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno. El tema de la contaminación en todas sus formas, así como la recolección de residuos sólidos, ha generado una gran preocupación para la actual administración municipal. Los recursos son siempre limitados y la creciente población y asentamientos urbanos requieren de una cultura de comunidad que permita la cooperación entre ciudadanos y gobierno. El notorio crecimiento en el Ayuntamiento de San Luis Potosi, la instalación de empresas, el desarrollo de comercios, el crecimiento urbano, y otros factores, han hecho de la capital potosina una ciudad próspera y comprometida con el desarrollo, y que por tanto, requiere tanto de servicios municipales eficientes como de ciudadanos concientes de la cooperación requerida para mantener la armonía y sustentabilidad en el desarrollo de nuestra ciudad.
4166	2005	La falta de interés por la cultura, la historia y las tradiciones del municipio de San Luis Potosi es un problema que existen entre los ciudadanos. Este problema se refleja en el conocimiento deficiente que se tienen sobre datos históricos, ya que muchas personas adultas desconocen cuales son los atractivos turísticos y culturales que ofrece el municipio. Este problema a su vez se ve reflejado en la información que se transmite de manera deficiente a los visitantes, generando de esta manera una imagen desfavorable para la ciudad. Así mismo es necesario contar con programas que puedan crear una cultura turística en la niñez, para inculcar desde una edad temprana el valor del patrimonio con que cuenta nuestro municipio. Una de las finalidades principales que persigue el programa "Leyendas Potosinas", es la de rescatar parte de estas tradiciones y cultura, difundiéndolo desde un punto de vista turístico para lograr alcances de mayores proporciones.
4167	2005	La Delegación Azcapotzalco genera diariamente 900 toneladas de residuos sólidos. El Gobierno del Distrito Federal, actualmente deposita los residuos sólidos generados en la ciudad en el sitio de disposición final (bordo poniente) cuya vida útil está por concluir. La ciudad no dispone de un espacio dentro de su territorio para construir un nuevo sitio de disposición final que pudiera reemplazar al de bordo poniente. Ningún estado limítrofe al Distrito Federal está dispuesto a ceder algún terreno para estos fines. Las autoridades de la ciudad se han visto en la necesidad de publicar la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que obliga a sus habitantes a separar sus residuos desde sus propias casas en orgánicos e inorgánicos. Depositarlos en los camiones recolectores con la frecuencia que señala el Programa de Separación de Residuos Sólidos. Al separar los residuos, parte de ellos se va a la planta de composta, otra parte a la planta de tratamiento y selección. Lo anterior, ha estimulado que una parte de éstos últimos incrementen su comercialización.
4168	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: A la falta de cultura deportiva y física en general Al pandillerismo Drogadicción Desintegración Familiar GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Niños Niñas Adolescentes Jóvenes Adultos Tercera Edad Y personas con capacidades diferentes
4169	2005	SISTEMA DE INFORMACION Y ORDENAMIENTO DIGITAL (SIOD) MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L. ¿A QUE PROBLEMA DE LA COMUNIDAD ESTA DANDO RESPUESTA EL PROGRAMA? Se considera que uno de los problemas críticos de todos los municipios del área rural es la escasez de presupuesto con que cuentan para llevar a cabo todos los programas de infraestructura y de bienestar social. Uno de los impuestos que con mas libertad manejan los municipios es sin lugar a dudas el impuesto predial, sin embargo, es muy común que el incumplimiento de los contribuyentes se eleve al 50% o mas este hecho en cierta manera detiene en gran medida los planes de inversión debido en mucho por una falta de información clara y sencilla que permita a los responsables llevar a cabo acciones que tiendan a disminuir el déficit. También es una gran verdad que el sistema político que vivimos en México donde los periodos de las administraciones municipales tienen una incipiente duración de tres años, obliga a los nuevos funcionarios cada periodo a sumirse en una montaña de papeles que les da un panorama de la problemática a la mitad de su ejercicio, precisamente en la época en que se acercan las nuevas elecciones, hecho que los invita a no ejercer acciones recaudatorias, repitiéndose este ciclo una y otra ves viéndose afectados severamente en sus ingresos por la disminución del monto de los programas compensatorios. Con el SIOD los nuevos funcionarios municipales tendrán la información a su disposición en una forma clara y sencilla, con mapas fácilmente entendibles que los inciten a realizar acciones desde el inicio de su gestión. La efectividad recaudatoria traerá como consecuencia un incremento en sus presupuestos y como consecuencia también, la totalidad de la población será beneficiada. La adquisición de los bienes inmuebles por las administraciones municipales finalmente se realizan con dineros provenientes de los impuestos pagados por los ciudadanos, muchos de los documentos comprobatorios de la propiedad terminan en cajas de cartón alojadas en archivos muertos que nadie vuelve a ver. Al no saber de la existencia de los predios municipales es muy común que estos sean invadidos y por consecuencia se vuelven irrecuperables. El SIOD dará una solución a esto ya que los predios municipales georeferenciados se instalaran en una capa que se ligará a una base de datos que contendrá entre otra información las dimensiones del mismo, forma de adquisición, escritura con datos del Registro Público de la Propiedad y demás elementos para su administración, de tal manera que plasmados en un mapa digital el funcionario correspondiente con un solo clic tendrá toda la información relativa. Estos son solo unos de los miles de ejemplos que podríamos mencionar de beneficio para la comunidad en general.
4170	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Desactivar los conflictos en las zonas marginadas del Municipio, toda vez que frecuentemente se generan riñas, vandalismo y pandillerismo en su mayoría de jóvenes que al carecer de oportunidades de estudio, trabajo y desarrollo se involucran en este tipo de actividades socialmente indeseables. a) Situación que se presentaba antes del programa? Falta de espacios para el sano esparcimiento, y la poca difusión de los Centros Interactivos y los servicios que se ofrecen a la comunidad y en particular para la gente joven. b) Situación actual Se informa a los jóvenes mayores de 15 años acerca de los conflictos generados por conductas antisociales y como les afecta su desarrollo y el entorno, y cuales son los procedimientos administrativos y penales a los cuales serán sometidas las personas que incurran en alguna falta y / o delito; hacemos conciencia del aprovechamiento del tiempo libre y del ocio, brindando opciones de ocupación de los mismos en actividades culturales, deportivas, de educación formal, becas y empleo, a fin de ser alternativa positiva. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Jóvenes estudiantes y pandillas que se identifican así mismos como tales y que además proponen mejoras a sus colonias.
4171	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: A resolver la problemática, muy añeja en nuestra comunidad, en cuanto a la seguridad tanto en el interior de los vehículos como en el exterior, en los accidentes de tránsito. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Va encaminado al público en general tanto peatones como automovilistas y usuarios del transporte urbano. Otro grupo beneficiado indirectamente es el empresarial, ya que con estas acciones al haber menos accidentes se reducen los costos operativos de las líneas de transporte.
4172	2005	En administraciones anteriores se han hecho esfuerzos para informar a la ciudadanía sobre el desempeño de la Administración, y concientes de que existen áreas de oportunidad sobre la claridad, oportunidad y confiabilidad de la información relativa a la gestión pública, se han desarrollado estrategias específicas en la lucha contra la corrupción, dichas estrategias pretenden impulsar una cultura de integridad, fomentando la corresponsabilidad entre la ciudadanía y la autoridad en el funcionamiento y seguimiento de las distintas acciones, programas y proyectos. En este esfuerzo, una de las principales acciones es la contribución a transparentar el uso de recursos así como la toma de decisiones. El programa Valua Móvil desde su inicio se ha caracterizado como uno de los proyectos clave de la administración actual y sus objetivos estratégicos están contemplados en Plan Municipal de Desarrollo 2003 – 2006 del Municipio de San Pedro Garza García en el apartado "Transparencia y Acceso a la Información". Otra problemática detectada es la llamada "Ceguera de Taller" debido a que los servidores públicos se acostumbran a trabajar y prestar los servicios en áreas con condiciones de infraestructura inadecuadas. Inconscientemente se familiarizan con esas condiciones.
4173	2005	Las Evidencias y practicas de la Transparencia como mecanismo para mejor eficacia de la administración pública municipal ayudan a construir gobiernos responsables. Por lo que se observa una vez que un espacio social municipal ha vivido una experiencia en la que se ha cosntruido un buen gobierno, es difícil aceptar la situación anterior a dicha experiencia. Puede cambiar el partido político en el poder, pueden cambiar los estilos de gobierno, el discurso, etc. Pero es difícil que la sociedad que la sociedad no presione de alguna u otra manera por continuar con un intento de buen gobierno. Un ejemplo de la historia reciente lo enemos en anteriores administraciones municipales de Torreón en el sentido de que la estructura administrativa no consideraba ecanismos legales de participación ciudadana, tales como la transparencia y el acceso a la información ; la rendición de cuentas y el uso de medios electrónicos como el internet para la difusión de la información pública. En este contexto se detectó una serie de fallas al no existir un mecanismo claro y objetivo que permitiera conocer a la sociedad el conocer el estado general de la administración pública de Torreón, sin necesidad de recurrir a algunos arreglos discrecionales paa obtener la información. Aunado a esto, las acciones de transparencia realizaas por el Ayuntamiento de Torreón responden a una serie de vacíos y lagunas legales en la estructura orgánica de la administración. Por consiguiente la Transparencia como participación institucional entre los miembros de la sociedad y el Ayuntamiento de Torreón responde a una serie de necesidades y exigencias de los gobiernos democráticos, respecto a estas necesidades de los miembros de esta sociedad, se encontró el caso de una agrupación no gubernamental "Mujeres por Torreón", que se formo en 1995 como exigencia de conocer los estados financieros del Ayuntamiento y la Tranparencia en el manejo de los recursos públicos. En suma las acciones de Transparencia realizadas actualmente por el Ayuntamiento de Torreón, representan un avance histórico por permitir e incentivar una relación directa y horizontal entre la sociedad y el gobierno. Esto conlleva a que la sociedad tenga un referente historico y que utilice este instrumento para consolidar la democracia.

## Pregunta 2

4176	2005	Este programa surge en respuesta a una necesidad demandada por una ciudadanía que se involucra día con día en las actividades de su gobierno, que toma una activa y decidida participación en el destino de los recursos públicos, y que exige de sus gobernantes un desempeño eficaz, honesto y transparente. Este mecanismo permite denunciar cualquier acto de corrupción (lámase soborno, extorsión, desvío de recursos, enriquecimiento ilícito, etc.). El programa lo han utilizado, niños, jóvenes, adultos, profesionistas, adultos mayores e incluso los mismos servidores públicos, que en varias ocasiones han denunciado algún abuso de autoridad, prepotencia, desinterés, privilegios, etc; así como aquellos que han deseado manifestar un reconocimiento a un servidor público por su excelente desempeño y calidad en el servicio que presta a la ciudadanía. Los grupos que a continuación se describen, son algunos que han sido beneficiados por la implementación de este Programa @QJDE: Los integrantes del Programa de Controladores Sociales principalmente, ya que participan de manera activa, informada y responsable en la supervisión, control y vigilancia de los recursos públicos y que además, están en contacto directo con la Secretaría de Contraloría, recibiendo toda clase de inquietudes e inconformidades de sus vecinos, en relación al desempeño de algún servidor público, a horarios de atención al público por parte de las Dependencias municipales, abusos, arbitrariedades. Los beneficiarios de los diversos programas de apoyo que brinda el Municipio, ofreciéndoles un instrumento mediante el cual pueden presentar quejas y/o denuncias en contra de funcionarios que operan de manera inapropiada dichos programas. Los ciudadanos que desean enviar una felicitación, agradecimiento y/o reconocimiento por la excelencia en el servicio brindado para algunos servidores públicos; ya que aunque el programa no está enfocado propiamente a captar este tipo de reportes, lo han utilizado también para manifestar expresamente el reconocimiento al personal que se ha destacado por su cortesía, amabilidad, profesionalismo, y espíritu de servicio.
4179	2005	Debido a que la problemática existente que afecta el desarrollo económico local involucra a los habitantes del sector urbano y rural, para fines operativos se optó por darles una atención diferenciada. a)Sector rural: En el municipio de Celaya existen aproximadamente 72 comunidades y colonias marginadas (CONAPO 2000), de manera que éstas se enfrentan a serios problemas: baja productividad agrícola, alto índice de migración y desempleo, lo cual disminuye su calidad de vida. Algunos de estos problemas se están abordando por medio del programa "Cassa del Emprendedor" aplicando un modelo de creación de microempresas rurales utilizando la metodología de planeación participativa para la integración de grupos productivos, para que aprovechen sustentablemente los recursos propios del municipio. Con esta nueva forma de trabajo, se pretende lograr que los habitantes del medio rural tengan el conocimiento para crear una empresa con enfoque industrial, competitiva y limpia, adecuando la tecnología al sistema de producción para elaborar productos bajo las normas de calidad a precios competitivos, asimismo, que logren el autoempleo familiar. Este programa está dirigido principalmente a grupos de mujeres y personas de la tercera edad, jóvenes emprendedores rurales y productores. b)Sector urbano: Para fomentar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y la generación de nuevas fuentes de empleo en el área urbana existen barreras que impiden el desarrollo de emprendimientos a nivel local como son: temor al fracaso, escasez de proyectos, inexperiencia para iniciar un negocio, falta de formación o capacitación empresarial, falta de recursos económicos para financiar a los emprendedores, burocracia estatal y federal en programas de apoyo o de financiamiento. Aunado a esto, también se puede mencionar que no existen alianzas entre instituciones de enseñanza (universidades) para enfrentar el tema y no existen modelos sólidos de emprendimiento que ejemplifiquen y sean valorados por la sociedad. Para esto, el programa "Cassa del Emprendedor" tiene en sus objetivos promover la cultura emprendedora y transmitir los elementos para que la sociedad en general y principalmente los estudiantes, tengan los conocimientos y habilidades para crear su propio negocio. Asimismo se da atención a la micro, pequeña y mediana empresa a través de formación o capacitación en temas del rubro de interés para su desarrollo. Este programa está dirigido a toda la comunidad emprendedora principalmente a estudiantes y/o egresados universitarios y al sector empresarial.
4180	2005	Es una práctica común que en cualquier organización se tengan que desarrollar controles para asegurar que se realicen las actividades de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos, y así asegurar la correcta aplicación de los recursos públicos. No obstante y a pesar de los esfuerzos de las Organizaciones Gubernamentales y Privadas, se produce como un proceso recincente el fenómeno de la corrupción en todo el mundo, de acuerdo a datos del Banco Mundial y de la organización Transparencia Internacional. Esto ha creado en la ciudadanía una falta de confianza en sus gobernantes, la cual se incrementa debido a la falta de Transparencia de sus acciones. En lo que concierne a nuestra Entidad, de acuerdo con el "Índice de Percepción de Corrupción" que preparó Transparencia Mexicana para el año 2002, Nuevo León se ubicó en el lugar 26 de un total de 32 Entidades Federativas evaluadas y en lo particular de acuerdo a una evaluación realizada por VERTEBRA, CESEM, ALIANZA CIVICA Y LOCALIS, S.C., en el año 2002, el Municipio de San Pedro se ubicó en una escala del 1 al 100 con un 60.68 de calificación en materia de Transparencia. Cabe hacer mención que durante el diagnostico interno realizado a esta Administración, se consideró la falta de información Municipal hacia la comunidad Sampetrina, además del poco avance realizado en el transcurso de los años en ese sentido. Es por eso que este Gobierno Municipal ha considerado como premisa fundamental que para propiciar un medio ambiente sano en las estructuras Municipales es necesario que los criterios para la toma de decisiones, así como los datos obtenidos producto de las actividades en las Dependencias Municipales, se mantengan a la luz pública, con la finalidad de que sean directamente los ciudadanos los que supervisen las actividades que realizan sus Gobernantes.
4183	2005	El SITRE se encuentra diseñado para cubrir las necesidades generadas dentro de las personas físicas y morales, gobierno municipal, estatal e incluso federal para la toma de decisiones en el mantenimiento del equilibrio ecológico y preservación de la flora y la fauna silvestre nativa de la región. Los avances técnicos y científicos del SITRE se utilizarán para que un proyecto de esta naturaleza tenga la capacidad de dar el servicio a la totalidad de la población que lo requiera con el objetivo de reducir los costos de mantenimiento a mediano y largo plazo, así como mejorar los niveles y calidad de vida. El SITRE es un instrumento facilitador e integral que pretende proporcionar las herramientas adecuadas para registrar, recopilar y ordenar la información con respecto a las especies nativas que se pueden localizar en una zona determinada. El SITRE es un sistema digital con la capacidad de capturar información que pueda proporcionar datos para la toma de decisiones que generen, conserven, mantengan, rehabiliten y protejan los recursos naturales del municipio. Los beneficios del SITRE se reflejarán directamente en todos aquellos grupos o personas con la necesidad de poder realizar actividades económicas, sociales, culturales y ecológicas fuera de los centros de población que en determinado momento se involucren o tengan contacto con la biodiversidad del lugar. Entre los grupos beneficiados tenemos: Club's deportivos, de jardinería, sociales, escuelas de preescolar, primarias, secundarias, medio superior y superior, empresas relacionadas con la construcción, arquitectos, ingenieros, biólogos, gobierno municipal, gobierno estatal y federal, organizaciones no gubernamentales y paraestatales, medianas, pequeñas y grandes empresas, entre otras.
4184	2005	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL •Pavimentación •Agua potable •Drenaje sanitario •Electrificación •Rehabilitación de caminos •Educación (escuelas) •Cultura •Deporte Los beneficiados directamente con este programa son las colonias o sectores interesados en realizar alguna obra en su comunidad o la escuela que de igual forma se organiza y solicita la obra al Municipio. Los beneficiados indirectamente en el caso de las obras en comunidades son las personas que sin vivir o pertenecer a dicha comunidad utilizan la obra realizada, y en el caso de las escuelas pues son los niños que estudian en la escuela beneficiada, aunque sea por el tiempo que duren sus estudios en dicho plantel.
4185	2005	¿A que problema de la comunidad esta dando respuesta este programa? La transparencia es uno de los puntos de importancia en este sistema, debido a que la veracidad de los resultados beneficia a la sociedad aprobando así las acciones municipales. Los beneficios en forma indirecta es a toda la población, pero el sistema beneficia en forma directa a todos los municipios que dispongan de una dirección o secretaria de Patrimonio Municipal
4186	2005	NUESTRO "EDUCATON" DA RESPUESTA A LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON LAS METAS EDUCATIVAS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD, SOBRE TODO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, YA QUE LOS GOBIERNOS, SOBRE TODO LOS MUNICIPALES, NO CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA APOYAR Y APORTAR RECURSOS PARA LA GRAN CANTIDAD DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. LOS BENEFICIADOS DIRECTOS DEL EDUCATON SON LOS ESTUDIANTES, QUIENES CON LAS MEJORAS Y MODERNIZACIÓN DE SUS ESCUELAS, PUEDEN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN MÁS PROFESIONAL. INDIRECTAMENTE, PUEDE DECIRSE QUE EL BENEFICIO ALCANZA A LA SOCIEDAD Y A LAS MISMAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, YA QUE UNIENDO ESFUERZOS, LIBRES DE CREDOS, IDEOLOGÍAS POLÍTICAS Y DIFERENCIAS ECONÓMICAS, HACEMOS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EL MEDIO MÁS CERTERO PARA ALCANZAR UN FIN COMUN: LOGRAR LA DIGNIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS
4188	2005	El problema de Salud Mental en nuestra sociedad, es un grave riesgo para todos los habitantes de nuestra población, específicamente el suicidio en años pasados, era un problema de adultos A partir de 1997 fue la cuarta causa de muerte en el grupo de personas de 15 a 20 años, desde entonces, encontramos niños menores de 15 años que lograron suicidarse por distintas causas. En el año 2004 Jalisco ocupó el 2do. lugar en México con incidencias de muerte por suicidio, y lo que es más grave las edades bajaron pues niños de 9 años han logrado quitarse la vida y no por una patología que se presume tienen los adultos que se suicidan, sino por otras causas de dinámicas familiares que si se pueden prevenir. Nuestra labor va dirigida a la población pequeña, a niños y adolescentes que no encuentran una razón de vivir, un proyecto de vida, porque los adultos que están a su alrededor ni siquiera lo tienen, va dirigido a nuestros abuelitos olvidados, aislados que no encuentran un espacio ni físico ni emocional con los familiares que le quedan, va dirigido a aquellos adultos que no encuentran un estado emocional estable y equilibrado en su entorno social ni familiar para retomar los valores que quizá ya han perdido y han dejado que sus redes familiares se pierdan, va dirigido a unir a las familias y a estar alertas a los cambios de conducta de los miembros, a ayudar en base de primeros auxilios psicológicos, y a saber detectar los riesgos, para pedir ayuda a las instancias correspondientes. El trabajo va dirigido a toda nuestra población tapatía y los más beneficiados serán la población joven, adolescentes y niños que han sido abandonados emocionalmente por sus padres.
4191	2005	Este programa atiende a las necesidades de la población más vulnerable ya que éstas personas por ser indigentes no tienen un lugar dentro de la sociedad. Por lo tanto es importante contar con estos centros de apoyo pues se les ofrecen alternativas para otra oportunidad; generalmente son rechazados por su familia y en la calle encuentran una salida fácil a su problemática refugiándose en las drogas, el alcohol y en la mendicidad. Al disminuir la población de indigentes, favorecería y daría una imagen favorable y positiva a la sociedad dentro de su ámbito, por que estas personas reflejan una característica denigrante. Al mismo tiempo da respuesta a la problemática de la pobreza, que se vuelvan pandilleros, a la drogadicción, delincuencia, etc. Viéndose favorecida la ciudadanía en general.
4192	2005	La finalidad del programa tiende a cambiar los malos hábitos de generar basura a la importancia del cuidado de nuestros recursos naturales en cuanto a su acopio y posteriormente el reciclaje y la separación de estos residuos. Con esto se reduce el gasto y volumen del transporte de estos residuos, de igual forma se mejoró la imagen de la comunidad rural y urbana, el caudal de las cunetas, alcantarillados y carreteras, en tiempo de lluvias. Los grupos beneficiados se refieren principalmente a la comunidad estudiantil y en consecuencia al resto de la ciudadanía.
4193	2005	• Una de las preocupaciones más latentes de la ciudadanía que se percibió en la campaña política fue la falta de transparencia en las acciones del gobierno y la corrupción en algunas áreas de la administración. Esto ha creado en la ciudadanía una falta de confianza en su gobierno municipal lo cual definitivamente produce que la corresponsabilidad que debe existir entre el gobierno y la sociedad se vea fracturada ya que el ámbito municipal es el más cercano a la gente. • A pesar de que se han hecho esfuerzos para informar a la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, la información no ha sido del todo clara, ni oportuna, ni confiable en lo relativo a la gestión pública. • Por ello, una de las prioridades del R. Ayuntamiento 2003-2006 es la Transparencia y el Acceso a la Información bajo la premisa de que lo que se produce con recursos públicos, debe ser público mediante la publicación de toda la información pública significativa, pertinente y requerida por la ley y la atención en tiempo y forma de las solicitudes de acceso a la información. • Por lo cual este programa da respuesta al objetivo estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 7.1 y cuyas estrategias son las siguientes: 7.1.1. Cumplir y hacer cumplir la ley de acceso a la información pública por todos los servidores públicos para el beneficio de los ciudadanos. 7.1.2. Publicar la inversión de los recursos en obras, adquisiciones, servicios y recursos humanos. 7.1.3. Poner a disposición de la comunidad la información de los resultados de la gestión. 7.1.4. Desarrollar programas de capacitación y vigilancia, para asegurar que los servidores públicos desempeñen sus funciones con honestidad, de acuerdo con la normatividad. • Otro objetivo que da respuesta es al 7.2 que menciona "Involucrar a los ciudadanos en el control, vigilancia y evaluación en el ejercicio de los recursos destinados a los diferentes programas, principalmente a través del uso de la tecnología.

## Pregunta 2

4196	2005	Este modelo es coordinado con DIF Jalisco para el equipamiento de cocinas y comedores así como supervisión y orientación de los Comités responsables, también colaboran en este trabajo, la dirección de Obras Públicas quienes actualmente están habilitando 2 centros más para abrir otros espacios. La Secretaría de Desarrollo Social de Ayuntamiento y Promoción Social para investigación y trámites de lugares factibles de apertura. La funcionalidad de estos espacios queda bajo la responsabilidad del comité del comedor; el cuál se conforma de 4 a 6 personas de voluntarios que hacen del mismo su proyecto de vida, ya que además de trabajar en él provén del sustento básico de alimentación a sus familias. Esta dirigido a población abierta con especial atención a menores de 0-17 años, mujeres embarazadas y lactando, adultos mayores, personas con discapacidad, indigentes, mujeres trabajadoras y en general a población en condiciones de vulnerabilidad.
4197	2005	En realidad este programa esta dando respuesta a una gran cantidad de problemas de la comunidad, esto debido a que mediante la organización de los ciudadanos en Juntas, Consejos o Comités, con injerencia directa en los asuntos gubernamentales, es un elemento propicio para la manifestación de ideas, quejas, sugerencias o preocupaciones. No obstante para darle mayor claridad a los problemas de la comunidad a los que se ha estado dando respuesta con este programa mencionaremos los siguientes: La población no participaba en el ejercicio del presupuesto, ya que anteriormente solo se le tomaba en cuenta para tratar de solucionar conflictos vecinales peticiones aisladas, etc. La participación ciudadana era mínima y se hacía de manera no organizada y egoísta, solamente pensaban en los problemas particulares, no en los de la comunidad. El programa de planeación urbana participativa da respuesta a la inquietud de los habitantes del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León que manifiestan su inconformidad por la transformación que paulatina, pero constantemente se ha venido dando en el municipio, por la aparición de actividades comerciales, de servicios y recreativas que, en su opinión alteran la tranquilidad de las zonas habitacionales, además de las molestias causadas por el aumento de los flujos vehiculares entre el municipio y el resto del Área Metropolitana de Monterrey de la cual forma parte. Los grupos de ciudadanos propietario de terrenos y viviendas muy grandes y antiguas, han logrado manifestar sus inconformidades y se han considerado en el proceso de planeación urbana desarrollando el cambio de las normas que permiten la subdivisión de los terrenos y el cambio de uso del suelo de habitacional unifamiliar a habitacional multifamiliar. El problema inherente en la planeación de los usos de suelo así como las normas y restricciones que se deben cumplir para garantizar el bienestar ciudadano. En general se le esta dando respuesta a la opinión ciudadana en los temas que tiene que ver con la toma de decisiones para la ejecución de obra pública, la Planeación Urbana Municipal, las características de los servicios gubernamentales, el seguimiento de quejas o sugerencias, la inclusión de nuevos servicios, la mejora de los servicios ya existentes, la correcta administración de los recursos públicos, la aplicación de políticas de seguridad y vialidad, y la correcta distribución de los recursos destinados a beneficencia social entre otras cosas.
4199	2005	Al problema de la contaminación ambiental en diferentes vertientes como son: * Incendios Forestales. * Contaminación del agua. * Contaminación del aire. * Contaminación del suelo. * Pérdida de habitats. * Tiraderos Clandestinos. El programa se trabaja principalmente con niños de 4 a 15 años de edad, con la finalidad de que el niño a través del juego le sea más fácil adquirir hábitos y conocimientos, que permanezcan en ellos de manera conjunta con las actividades propuestas, mismas que estan planeadas con los ejes temáticos de los programas educativos. Así mismo se integran los profesores de grupo y personal docente de la escuela, padres de familia y gente de la comunidad, a los cuales se les da también la información y explicación del contenido de los talleres y se incentiva su participación en acciones sencillas para contrarrestar el problema de la contaminación ambiental, ya que nuestro propósito es lograr que los distintos sectores y grupos de la sociedad participen concientemente en la prevención y solución de los problemas ambientales en nuestra Delegación.
4202	2005	El centro de nutrición Infantil se encuentra ubicado en Lomas del Paraíso, único en el municipio de Guadalajara (no existe otro en los sistemas DIF, municipios aledaños) Es una zona marginada con altos índices de pobreza y mínimo nivel educativo y por ende existe crisis económica y perdida de poder adquisitivo en la población y en gran medida de empleos, con economía familiar debilitada. Por lo cual la edad mas afectada son los primeros tres años de vida don de la mala nutrición que resulta del consumo deficiente de alimentos lo anterior ocasiona Desnutrición resultando en alteraciones en las funciones como: Retardo en crecimiento, en el desarrollo psicomotor y la respuesta inmunológica, con mayor riesgo de morbilidad y/o muerte, con efectos adversos a largo plazo en la disminución en la capacidad de trabajar y en el desempeño intelectual escolar y en la edad adulta.
4213	2005	Una característica peculiar en relación a los municipios del área metropolitana del Estado de Nuevo León, es que generalmente las madres de familia trabajan fuera de sus hogares y pocas son las que cuentan con apoyo de familiares que estén al pendiente de los menores. Esto trae como consecuencia que los niños al regresar de la escuela se ven con la libertad de poder decidir sobre su tiempo, mientras llega algún adulto que los induce a hacer tareas, asearse, tomar alimentos y cuándo esto pasa generalmente es ya muy avanzado el día y el niño ya no está en condiciones de responder a sus obligaciones. La Casa de la Familia ha logrado, si bien no sustituir la familia se ha buscado ser un lazo entre ellos y el DIF que les permita la tranquilidad que al estar trabajando para poder proporcionarles una mejor calidad de vida, existe un lugar en donde se está pendiente de que los niños que se han captado por ésta Casa, al salir de la escuela tengan un lugar confortable para que consuman sus alimentos, bajo una supervisión adecuada hagan sus tareas, tengan un espacio donde jugar, convivir en armonía porque no hasta ver películas ó un buen partido fútbol. Esto ha logrado evitar que los niños permanezcan en los crueros, ha bajado la detención de menores por vagancia o faltas y ha permitido que las familias tengan un lugar de encuentro en donde se debe guardar el respeto, que les permita aplicarlo en casa y en la comunidad. Además se cuenta con un espacio para consumir alimentos, de esta forma los niños conviven en armonía, en conjunto con los jóvenes que prestan su servicio social en el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García. .
4214	2005	El programa CIAVI trabaja par erradicar la violencia, pues al ser un azote social destruye y daña en ocasiones irreversiblemente a las personas que la padecen, dejando en ellas secuelas que si no se atienden provocan problemas sociales graves como homicidios, suicidios en niños y adultos, desintegración familiar, deserción y ausentismo laboral, accidentes de trabajo, alcoholismo, fármaco dependencia, problemas psiquiátricos, niños maltratados por acoso y abuso sexual, niños de calle, pandillerismo, prostitución en adultos y niños, explotación infantil, deserción y falta de aprovechamiento escolar, privación socio-cultural, desnutrición, problemas económicos graves, mas los altos costos en atención a la salud pública. Los beneficiarios del programa son mujeres receptoras de violencia y sus hijos son quienes ingresan al refugio y en algunos casos cuando es necesario en coordinación con la Procuraduría Social de la Familia, se trabaja con los generadores de violencia, logrando así aportar soluciones a los problemas antes mencionados.
4217	2005	A principios del 2004 un grupo de padres de familia con hijos con discapacidad intelectual conformados en una asociación civil (FYAPDI, A. C.), viviendo la necesidad de un espacio donde sus hijos pudieran disfrutar de su tiempo libre mediante actividades recreativas, artísticas o deportivas, se presentaron a las autoridades del DIF Guadalajara en busca de apoyo para crear este Centro. DIF Guadalajara sensible a esta problemática apoya el proyecto y lo convierte en uno más de sus programas. Beneficiarios Directos: • Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Guadalajara. Beneficiarios Indirectos: • Familiares y amigos de Personas con Discapacidad Intelectual
4223	2005	Con los programas que se implementan en el año tratamos de combatir el alto consumo de alcohol a edad cada vez más temprana. Se puede decir que en lo que se fundamenta casi todos los programas es para tratar el tema de la pérdida de valores, con esto indirectamente trabajamos con los problemas relacionados con la sexualidad, y los problemas que se relacionan con la manera de divertirse, vestirse, hablar, comportarse del joven actual como son las relaciones prematrimoniales, la violencia, el vandalismo o pandillerismo, etc. Con el joven con baja autoestima, que se deja llevar por la moda equivocada y sufren de trastornos alimenticios como la anorexia y bulimia. Básicamente este es un programa preventivo más bien que correctivo, desarrollando valores desde la niñez para que cuando se presenten los hechos los jóvenes cuenten con herramientas suficientes para la toma de decisiones acertadas.
4225	2005	Con este programa de acciones conjuntas se respondió a problemas de este servicio básico como lo es en nuestros tiempos la energía eléctrica ya que sin este servicio los habitantes no participan en algunas acciones de participación ciudadana como asambleas en las que forzosamente tenían que ser de día y lo que les quitaba tiempo para dedicarse a otras actividades, así como enterarse de las noticias importantes del avance social, económico, político y tecnológico del estado, país y el mundo, a través de la televisión, con este programa quienes salieron beneficiados son los grupos de jóvenes quienes después de sus labores de día, en la noche practicaban el deporte de su preferencia, los grupos de estudiantes que ahora hacen sus tareas por las noches ayudándoles a sus familiares en el día a las labores del hogar o en el campo, y en general a toda la comunidad en todos los aspectos.
4229	2005	2.- Problema de la Comunidad y grupo atendido: El desmedido crecimiento demográfico y el deterioro de las condiciones económicas de la sociedad aunado a los múltiples problemas de crecimiento urbano, dispersión poblacional en zonas rurales y el crecimiento de las zonas marginadas, hacen insuficiente la atención a este enorme grupo social, las contradicciones e insuficiencia social que padece la población juvenil no son privativas de este sector puesto que afectan a todos los leoneses. Sin embargo es en la juventud en donde se agudizan y llegan a alcanzar grados extremos tanto por su volumen demográfico, como por sus cambios biopsicosociales. Las manifestaciones de la juventud consideradas como antisociales son las que con mayor facilidad se aprecian, las causas de estas conductas son múltiples, por ello la respuesta debe fundamentarse en las causales de los problemas que inciden en el comportamiento de los jóvenes. La juventud ha desbordado los límites y tradiciones de la sociedad haciéndose presente la marginalidad, la violencia, las adicciones y la delincuencia; las necesidades que plantean los jóvenes requieren de respuestas dinámicas y certeras que impliquen la participación de toda la sociedad y sobre todo que se valgan de estrategias factibles basadas en la comprensión para la solución de los problemas juveniles. Grupo a quien va orientado los esfuerzos de la Coordinación de Atención a la Juventud es la población leonesa que oscila entre los 7 y 29 años. Población atendida por la coordinación de atención a la juventud que oscila entre 7 y 29 años.
4233	2005	Los problemas principales eran: • No se contaba con espacios suficientes para cubrir la demanda de la población Leonesa y/o las diferentes disciplinas deportivas. • No se contaba con los recursos económicos y humanos necesarios para operar y dar mantenimiento adecuado a las instalaciones deportivas, ocasionándose con esto el deterioro acelerado de las mismas, se contaban con espacios en mal estado e inseguros que representaban serios riesgos para los usuarios. • Pocos programas deportivos y recreativos. • Insuficiente promoción y difusión de actividades deportivas y recreativas. Ciudadanos beneficiados: • La población en general y en especial personas de escasos recursos. Personal de distintas instituciones, como: Cruz Roja, Bomberos, entre otros; alumnos de escuelas públicas, personas de tercera edad, deportistas especiales (entre ellos: Sillas de ruedas, sordos, ciegos, Síndrome de Down.), jóvenes del programa Lobo (con problemas de drogadicción), niños y jóvenes de orfanatorios, talentos deportivos, atletas de alto rendimiento, sector rural, asociaciones y ligas, clubes populares, comités de colonos, etc.)
4235	2005	Resolver un problema de salud pública, proporcionando orientación a la ciudadanía, de cuales son los diferentes factores, que tomen en cuenta para conocer las condiciones del lugar donde habitan y cuales con las que encuentran en su entorno. Para que de esta forma mejor en lo que a nivel de cultura de la Salud adquieran. La ciudadanía beneficiada, son todos aquellos que a través del conocimiento de las pláticas, hagan conciencia y tomen la decisión de participar de manera activa para mejorar las condiciones del hogar donde habitan, a pesar de las limitaciones económicas que tengan. La participación del ayuntamiento es dar el mantenimiento apropiado a la infraestructura urbana donde ya la existe y dentro de lo posible realizar el esfuerzo de hacerla en los lugares y colonias del municipio donde no cuentan con la misma, que al final de cuentas este es el nivel socio-económico donde mas afectaciones tienen.
4236	2005	Este programa ha dado respuesta a la gran problemática generalizada en todo el país como son los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, evitando el tiradero a cielo abierto de estos desechos, resolviendo la necesidad de un espacio adecuado para este fin, beneficiando no sólo a un municipio sino a un número considerable de más de 100,000 habitantes de nuestra región directa e indirectamente.
4236	2005	Este programa ha dado respuesta a la gran problemática generalizada en todo el país como son los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, evitando el tiradero a cielo abierto de estos desechos, resolviendo la necesidad de un espacio adecuado para este fin, beneficiando no sólo a un municipio sino a un número considerable de más de 100,000 habitantes de nuestra región directa e indirectamente.
4236	2005	Este programa ha dado respuesta a la gran problemática generalizada en todo el país como son los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, evitando el tiradero a cielo abierto de estos desechos, resolviendo la necesidad de un espacio adecuado para este fin, beneficiando no sólo a un municipio sino a un número considerable de más de 100,000 habitantes de nuestra región directa e indirectamente.

Pregunta 2

4237	2005	10.2.- ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el Programa? León de los Aldamas es uno de los 46 municipios del estado mexicano de Guanajuato, se ubica al poniente de su territorio y tiene una extensión de 1'883,200 km², equivalente al 3,87 % de la superficie estatal. Según el censo del año 2000 León es la ciudad más poblada del estado, su población total asciende a 1'134,842 habitantes, los cuales se dedican principalmente a la agricultura y a la industria del cuero y del calzado. El Programa de Promotoría está dirigido a una población estimada de 790 mil personas, de recursos económicos limitados (hasta 5 VSMDF) que requieren una vivienda digna y de calidad. Hasta antes de la aplicación de éste Programa, este sector se encontraba con escasas alternativa integrales para resolver sus necesidad ya que no había oferta en el mercado (Problemática) que brindara una serie de alternativas para la adquisición de vivienda digna, progresiva en su crecimiento y accesible en términos económicos, orillando a este sector a vivir principalmente en hacinamiento, en fraccionamientos de carácter irregular carentes de servicios básicos, infraestructura y equipamiento urbano necesarios o en viviendas precarias en la mayoría con rentas altas inhibiendo la posibilidad del ahorro alejando cada vez más la posibilidad de poder generar un patrimonio propio familiar. De los Convenios de Promotoría derivados del Programa de referencia, se han podido cristalizar los productos siguientes: Lotes con servicios básicos, vivienda de interés social, y vivienda económica principalmente. Lo anterior y dependiendo del producto son para personas asalariadas que están dentro del marco laboral formal como para aquellas que trabajan en forma independiente como comerciantes, taxistas, etc., etc. Mediante los demás Programas se genera una sinergia positiva para brindar créditos blandos para mejorar su casa, orientación: técnica, social, financiera y jurídica o apoyos para lograr la regularización de sus fraccionamientos y posteriormente obtener sus escrituras de propiedad. Dichos Programas tienen componentes novedosos que los han hecho muy exitosos en su aplicación, pudiendo ser replicados en cualquier parte de nuestra República con las adecuaciones de la región y de la localidad que corresponda. En Resumen, El Programa de Promotoría junto con los otros Programas han generado un abanico de opciones a la ciudadanía de escasos recursos económicos donde ahora se ofertan desde lotes con servicios básicos, viviendas de interés social y económicas con más metros cuadrados de construcción que la media nacional terminadas en fraccionamientos modernos y totalmente terminados. Créditos para mejora o ampliar, asesorías técnicas, jurídicas y social. Por otra parte, se ha impactado positivamente a 37 ramas de la economía al tener una derrama de más de 1,600 millones de pesos, generando empleos durante las etapas de planeación, proyectos, construcción, mantenimiento y operación, más los que generan entre otros los equipamientos urbanos y los servicios tanto públicos como privados.
4238	2005	Al alto número de accidentes de tránsito cometidos por conductores de vehículos automotores hacia los peatones (atropellamientos). Al alto número de infracciones cometidas por conductores de vehículos, por desconocer totalmente las señales de tránsito y dispositivos de seguridad, así como el reglamento de tránsito del Estado de México vigente. Falta de conocimiento de las normas de seguridad establecidas en la vía pública para los peatones. Falta de interés hacia el reglamento de tránsito, dispositivos y normas de seguridad de la ciudadanía. La valoración a preservar la vida de los usuarios en la vía pública como automovilistas, pasajeros y peatones. Contribuir a la solución de los problemas viales consistentes en la aglomeración en las diferentes vialidades de este Municipio, induciendo al conductor a una mejor cultura vial. Evitar daños a las infraestructuras viales. Se está dando respuesta a la planeación, vigilancia, así como apoyo a la proyección de las vialidades, la legislación de las leyes y la vigilancia para hacerlas respetar. Especialmente en las proximidades de las escuelas en donde se aglomerante el tránsito de peatones y por consecuencia de automovilistas.
4239	2005	Actualmente CreCo trabaja con 41 grupos de población adulta e Infantil siendo 1,269 personas que de manera activa participan y trabajan con el Municipio en beneficio a su comunidad. Contamos con un directorio de todos los integrantes del programa (Nombre, Domicilio, Colona y; teléfono), así también se maneja lista de asistencia en las sesiones ordinarias. • Apatía del ciudadano para buscar su superación personal. • La desintegración familiar • Al medio ambiente • Ausencia de trabajo en equipo • Desinformación sobre derechos y deberes de los ciudadanos • La prevención de conductas antisociales. Se realizó un estudio en base a un diagnóstico de investigación, a través de la aplicación de una encuesta por parte de una empresa especializada en estudios comunitarios. Este proceso se llevó a cabo en 9 colonias ubicadas al norte de San Pedro ya que es en donde se presenta el más alto índice de delitos. Los problemas asociados con la integración familiar el que resultó con mayor porcentaje fue el pandillerismo con un 33%, la delincuencia con un 2.9%, drogadicción 2.8 % entre otros.
4240	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Evitar influencias culturales extranjeras al incrementar de una manera general el Fervor Patrio en los planteles educativos a través de la presencia de autoridades municipales (Dirección de Educación Municipal) para efectos de dotarlos de bandera con accesorios y realizar abanderamiento de la escuela llevando cabo el ceremonial para honrar a los Símbolos Patrios. a) Situación que se presentaba antes del programa? Se realizaron solamente 75 eventos en toda una administración (3 años) y no había seguimiento a las efemérides, ya que existen fechas de suma importancia que dan nombre a las escuelas, así como la efeméride de los beneméritos de la educación, héroes nacionales, etc. b) Situación actual Este programa ha ayudado a la formación y fortalecimiento de los valores cívicos de los estudiantes y de la población en general. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Personal docente, alumnos padres de familia y comunidad en general.
4241	2005	R: Manos a la Chamba esta dando respuesta al problema del Desempleo de manera directa e indirecta, ya que todos sabemos que quién ofrece las oportunidades son las Empresas, pero en muchas ocasiones la gente desconoce como pedir trabajo, donde acudir para orientarse, e incluso agotan todas sus instancias de búsqueda y que a través del programa pueden tener una esperanza más de apoyo en la obtención de un empleo. Además dentro de las funciones del Municipio esta el atracción de inversiones nuevas a la ciudad, y cuando estas arriban Manos a la chamba es el primero en atenderlas para facilitarles el reclutamiento y selección de los nuevos puestos. Los grupos de ciudadanos apoyados son, en general; a toda la ciudadanía, pero especialmente a aquellas personas sin trabajo mayores de los 18 años y con deseos de trabajar, sin importar el sexo, el estado civil etc., ya que una persona que logra colocarse a través de nuestros apoyos viene a dar grandes satisfacciones y tranquilidad económica, en primer término a él y posteriormente a su familia y dependientes económicos. Sin duda es un círculo que se cierra por completo. Este programa no tiene ningún costo ni para las Empresas ni tampoco para la ciudadanía
4242	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: Falta de mecanismos para propiciar una mejora en la calidad educativa de la población guadalupense. a) Situación actual La sana competencia escolar a ayudado a la formación académica y de valores de los estudiantes, lo cual ha contribuido para detectar talentos y darles seguimiento otorgándoles becas educacionales por su esfuerzo y dedicación. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Educandos, Maestros, Padres de Familia y ciudadanía en general.
4243	2005	¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente. El Municipio de Ramos Arizpe, cuenta con un Plan Director de Desarrollo Urbano planeado a 25 años, contando con actualizaciones trianuales, en el cual se especifican los usos y giros de suelo. En base a lo anterior, se ha detectado la necesidad de mantener un equilibrio en el desarrollo habitacional e industrial, por lo que nos hemos topado con giros industriales (talleres, maquilas, entre otros) dentro de áreas habitaciones, ocasionando problemas ecológicos y sociales, por lo cual, se creo un programa de participación para establecerse dentro de las áreas industriales (microparques Empresariales) dando oportunidad a Micro y pequeñas empresas de cumplir con la normatividad vigente e impulsando su desarrollo. Dentro del proyecto, se cuenta con un padrón de alrededor de 200 solicitudes de micro y pequeños empresarios, mismos que dan servicio a la industria en diversos giros. Cabe señalar, que los solicitantes no solo son de Ramos Arizpe, sino de diferentes partes de la región. Los giros, las ciudades y el número de empleos que se han conservado hasta el momento son: GIRO CIUDAD NO. EMPLEOS A GENERAR MATERIAL ELECTRICO TORREON 10 DOMOS Y PIEZAS DE ACRILICO SALTILLO 10 CAJAS DE CARTON SALTILLO 10 CONTRATISTA MONTERREY 20 COMPRA VENTA Y MTTO DE HERRERIA PACHUCA HGO RAMOS ARIZPE 10 PAILERIA Y FIBRA DE VIDRO RAMOS ARIZPE 10 CAPACITACION PERSONAL SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L. 5 CLIMAS MONTERREY 10 CONTRATISTAS MONTERREY 20 COMUNICACIONES SALTILLO 15 METALMECANICA SALTILLO 6 HERRERIA RAMOS ARIZPE 5 LABORATORIO MONTERREY 20 METALMECANICA RAMOS ARIZPE 10 METALMECANICA RAMOS ARIZPE 10 CONTRATISTA ARTEAGA 5 SOLDADURA RAMOS ARIZPE 4 CONFECCIÓN UNIFORMES SALTILLO 10 198
4244	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: A la escasa o baja asistencia a las Bibliotecas Municipales (40 bibliotecas) no solo de la población estudiantil, si no de la comunidad en general. a) Situación que se presentaba antes del programa? No había participación ciudadana en la promoción de estos espacios educativos. b) Situación actual Este programa ha incrementado en un 20% la asistencia y participación de la comunidad escolar en las 40 bibliotecas y se estima un crecimiento constante en la asistencia de la comunidad guadalupense. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Comunidad en General
4245	2005	En el Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006 uno de los objetivos es el aumentar la transparencia y el acceso a la información de los procesos del municipio, que genere una mayor confianza de la ciudadanía hacia sus instituciones; para cumplir con este objetivo es necesario contar con una base de información confiable, así como con procesos definidos, controlados y monitoreados. La Dirección de Jueces Calificadores contaba con programas preventivos como "Unidos Contra el Graffiti", "Jóvenes sin Adicciones" etc. Pero era necesario buscar que existiera una relación entre los procesos y que estos a su vez se enfocaran en la satisfacción del cliente: • Primario: El detenido • Secundario: Población estudiantil a quien se le imparte las conferencias o pláticas de acuerdo a los programas preventivos. • Terciario: Comunidad en general que solicita alguna asesoría psicológica. Lo anterior tenía que partir del liderazgo de lo contrario no podría tener efecto, por tal motivo se consolida su Cultura Organizacional al establecerla, documentarla e implementarla formalmente en el año 2001 y en la cual destacan ocho criterios fundamentales: • El Liderazgo • La Satisfacción del usuario • La Planeación de la organización • Desarrollo integral del personal (Medición del desempeño y reconocimiento) • Aseguramiento de la calidad en el proceso • Impacto con la comunidad • Información y análisis • Resultados La globalización de los comercios ha generado que se propicien vínculos mundialmente en donde la ciudadanía observa y compara los sistemas gubernamentales, lo que da lugar a demandar y exigir un mejor funcionamiento y exigir un buen trato y servicio apegado a la legalidad de parte de estas instancias por tal motivo consideramos que vamos un paso adelante ya que al implementar este sistema en la Dirección de Jueces Calificadores permite que día con día nos mantengamos a la vanguardia y mejora de procesos, servicios y resultados.
4247	2005	El Sistema de consulta de las permisibilidades de uso de suelo ofrece una mayor certidumbre y transparencia al ciudadano a cerca de las permisibilidades de los usos de suelo en el Municipio de Guadalajara. En efecto, complementa los medios tradicionales de difusión gracias a sus modernas funcionalidades y su amplia accesibilidad desde Internet. En el pasado, el acceso al contenido de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano era muy restringido, creando un monopolio entre funcionarios y organismos copulares de una información de carácter público. Esta situación dejaba al ciudadano en total incertidumbre en cuanto al verdadero contenido de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
4249	2005	El Centro de Mediación Municipal da respuesta a la necesidad de crear un espacio en donde los ciudadanos tengan algún tipo de conflicto que no se requiere solucionar a través de un procedimiento legal, lo resuelvan a través de una plática entre sí mismos que los lleve a un acuerdo parcial para ambas partes, esto a través de la mediación. Da respuesta a disipar dudas que se les presente a los ciudadanos en cuanto a no saber a donde dirigirse cuando tienen situación que no saben como resolver, esto a través del servicio de orientación que se brinda a través de este Centro de Mediación Municipal. Para el Gobierno de San Pedro es primordial cumplir con las expectativas de la ciudadanía y este punto de conflictos vecinales, es por eso que se abren las puertas del Centro de Mediación Municipal en abril de 1999.

Pregunta 2

4251	2005	Este programa de planeación urbana participativa da respuesta a la inquietud de los habitantes del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León que manifiestan su inconformidad por la transformación que paulatina, pero constantemente se ha venido dando en el municipio, por la aparición de actividades comerciales, de servicios y recreativas que, en su opinión alteran la tranquilidad de las zonas habitacionales, además de las molestias causadas por el aumento de los flujos vehiculares entre el municipio y el resto del Área Metropolitana de Monterrey de la cual forma parte. Los grupos de ciudadanos directamente beneficiados por el programa son los residentes de las zonas habitacionales, pues en el plan se señalan con precisión los usos del suelo que pueden ser permitidos en cada una, así como las normas y restricciones que se deben cumplir para garantizar el bienestar ciudadano. De igual forma, el grupo de ciudadanos propietario de terrenos y viviendas muy grandes y antiguas, pueden ser beneficiados directamente mediante el cambio de las normas que permiten la subdivisión de los terrenos y el cambio de uso del suelo de habitacional unifamiliar a habitacional multifamiliar. Los grupos de ciudadanos visitantes del municipio, se beneficiarían indirectamente por la mezcla ordenada de usos del suelo, la vialidad prevista y las facilidades de comunicación vial dentro del propio municipio como entre éste y el resto del Área Metropolitana de Monterrey. Los inversionistas se benefician directamente pues claramente se definen en el plan las zonas en las cuales pueden existir usos distintos del habitacional, como los comercios, las oficinas, los servicios y en general los usos no habitacionales.
4253	2005	• La población no participaba en sobre el ejercicio del presupuesto, ya que anteriormente solo se le tomaba en cuenta para tratar de solucionar conflictos vecinales peticiones aisladas, etc. • La participación ciudadana era mínima y se hacía de manera no organizada y egoísta, solamente pensaban en los problemas particulares, no en los de la comunidad. • Esta situación no permitía que al aplicación del presupuesto existiera una conformidad entre la ciudadanía, ya que cada quien consideraba que lo de ellos era urgente, importante y prioritario. • El programa da respuesta a las inquietudes ciudadanas, al abarcar el 98 % de las Juntas de vecinos que existen en el municipio, retoman en cuenta sus necesidades, que son priorizadas por ellos mismos. • Se crea una conciencia de participación activa de los alcances financieros, técnicos y hasta jurídicos de sus proyectos, que los convierte en ciudadanos más conscientes, más pro activos y más solidarios.
4255	2005	El principio de solidaridad es una norma que establece el Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006 y enuncia la participación en las tareas necesarias para alcanzar los bienes comunes de la familia. Otro principio mencionado en el Plan Municipal de Desarrollo es la participación ciudadana que declara que todos los ciudadanos, según su condición y capacidades, deben tomar parte activa en la construcción del bien común, siendo corresponsables en dicha tarea y partícipes en su resultado. Un importante número de familias que habitan en el municipio, cuyos recursos económicos son muy limitados, cuentan con viviendas deficientes e inconclusas, muchas de ellas con espacios provisionales o construidos con materiales de desecho (madera, lámina, lona, cartón etc.) o en el peor de los casos sin construcción alguna. Ellos carecen de los medios para adquirir el total del material de construcción que necesitan para tener una vivienda digna o no son sujetos de crédito por sus bajos ingresos. El Gobierno Municipal se dio a la tarea de buscar un programa que condujera a lograr una imagen de San Pedro en donde el nivel socioeconómico no fuera obstáculo y éste programa ha permitido aprovechar al máximo los recursos logrando el propósito deseado. Con el programa APOCO se logra beneficiar a las familias con estas condiciones que habitan en el municipio. Pero además, con el esfuerzo de los propios beneficiarios al construir con su mano de obra y al pagar, de acuerdo a su capacidad de pago, el apoyo recibido, se ha logrado mejorar su autoestima, al sentirse más autosuficientes y menos dependientes de subsidios y obsequios. Generalmente este tipo de apoyos se han entregado en forma discrecional, por lo que su cobertura es limitada y sólo a los afines a un partido. Con "APOCO" se garantiza que lo recibirán quienes lo necesiten sin importar creencias, preferencias políticas o religiosas. Con esto, se da cumplimiento al objetivo 4.1 del Plan Municipal de Desarrollo que menciona aumentar las oportunidades de desarrollo integral para que el ciudadano sea protagonista de su crecimiento personal y familiar.
4256	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: No se cuenta con la información actualizada de las empresas del municipio, ni su situación geográfica, domicilios, etc. SITUACIÓN QUE SE PRESENTABA ANTES DEL PROGRAMA: No hay información censal de los establecimientos comerciales e industriales de Guadalupe, con datos al 2004. SITUACIÓN ACTUAL: Contamos con información de los principales giros empresariales del Municipio de Guadalupe, N.L., así como el número de empleos que estas mismas generan, domicilios, contacto principal, etc. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Emprendedores y empresarios del Municipio de Guadalupe, N.L.
4257	2005	PROBLEMA AL CUAL DA RESPUESTA ESTE PROGRAMA: A la falta de un medio masivo de información por el cual se informe las actividades realizadas por la Administración Municipal. GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS: Empresarios y comunidad en general
4259	2005	Impacto del Programa Niños de y en la Calle y Dormitorio El cálculo del siguiente indicador nos permitiría apreciar el impacto social logrado a través de este programa. (No. promedio de personas atendidos en el Programa por día) / (No. total de personas identificados en situación de calle, promedio por día). = 90/546 = 0.16, es decir solo se tiene capacidad de atender al 16 por ciento de la población en esta situación, por día. sin embargo para estar en condiciones de evaluarlo con justicia será necesario considerar otros elementos: En primer lugar debemos establecer que el número total de población con estas características es solo una estimación pues existe un sector que es flotante. En seguida se debe aclarar que se atiende a población de paso, que proviene de otros estados e incluso migrantes de Centro América y América del Sur; en la mayor parte de los últimos meses se registra mayor población externa atendida. que población local. Por otra parte el éxito del programa también se puede constatar en la siguiente referencia: Los líderes de los locatarios del Mercado Hidalgo de la ciudad de Puebla, solicitaron el apoyo de DIF municipal para atender a la población juvenil que debido al número cada vez mayor en estado de abandono se empezaron a manifestar signos de adicción, violencia e incluso delincuencia. Así este Programa acudió al llamado y ha establecido fuertes vínculos con tales grupos y actualmente se les atiende en sus cuatro vertientes: educativa, laboral, dormitorio y reintegración familiar o social.
4260	2005	Al implementar sistemas de calidad en los servicios que presta la Comudaj, se contempla el beneficio de todos los sectores de la población a quienes se atiende a través de los distintos programas, con ello hablamos de preparar y sentar las bases adecuadas que propicien la correcta atención del usuario que hace uso de instalaciones, programas, apoyos, entre otras. Se promueve la transparencia, aumentando la capacidad del usuario para observar y analizar el proceso de la Institución en la toma de decisiones, ya que se encuentra documentado y es conocido y divulgado con y por el personal, en reuniones y, a últimas fechas, a través de internet mediante la página WEB: www.comudaj.org.mx Mejora el servicio en reducción de tiempos y eficiencia de atención, enfocando más los servicios al ciudadano, lo que se traduce en mayor efectividad, relevancia y calidad en los servicios prestados.
4261	2005	Los antecedentes son que La promoción internacional de empresas exportadoras del municipio había sido mínima, solo algunas de las grandes empresas eran las que habían podido invertir en su promoción; las de menor tamaño no tenían los recursos o desconocían mecanismos de menor costo que les pudiera servir de medio de promoción. El Programa de Apoyos para Ferias y Misiones Comerciales Internacionales beneficia a las micro, pequeñas y medianas empresas que desean incursionar en el comercio exterior o que son ya empresas exportadoras y que están buscando a través de la participación en algún evento de carácter internacional penetrar a nuevos mercados. Desde el 2001 que fue cuando se creo el programa a la fecha se han apoyado a empresas de sectores como: Cuero y calzado Agroalimentario Textil Productos Químicos Metalmeccánico Artesanías y artículos de regalo y decoración Servicios Plásticos Parar participar en ferias y misiones comerciales a países como Estados Unidos, Canadá, Alemania, Rusia, España, Colombia, Italia, China, Vietnam, Costa Rica, Panamá, entre otros.
4262	2005	El programa de Deporte Especial y Adultos Mayores está beneficiando a un sector de la población que no recibe la ayuda necesaria para salir adelante en su vida, logrando con esto la activación física de un grupo acostumbrado al sedentarismo y a la discriminación, por tal motivo se les ofrece la oportunidad de practicar deporte y actividades recreativas en espacios dignos y adaptados a sus necesidades y sobre todo brindándoles el respeto y la admiración que merecen y de la que se hacen merecedores con todo su esfuerzo y dedicación. Los grupos atendidos son: • Adultos Mayores. • Discapacidad Intelectual. • Silla de Ruedas. • Auditivos. • Ciegos y Débiles Visuales. • Parálisis Cerebral Infantil. De la misma forma se atienden las solicitudes de espacios, material deportivo, transportación, uniformación, y capacitación de las diversas escuelas, instituciones y asociaciones deportivas que atienden a esto sectores, logrando con esto la participación de un mayor número de personas en la práctica deportiva, ya que esta atención se brinda a las aproximadamente 20 instituciones que los prestan atención a personas con capacidades diferentes y a adultos mayores en León. Algunas de las asociaciones deportivas de personas con capacidades diferentes y de adultos mayores que reciben los beneficios de este programa son: • Deportistas Especiales del Estado de Guanajuato, A.C. • Olimpiadas Especiales del Bajío A.C. • Asociación de Sordos del Estado de Guanajuato, A.C. • Asociación Guanajuatense de Deporte Sobre Silla de Ruedas. • Instituto Nacional para Adultos Mayores, León. Debido a la necesidad de ofrecer otras alternativas de desarrollo también formamos parte de la Red Municipal de Adultos Mayores organizada por el D.I.F. León a la cual asisten varias instituciones municipales y estatales con la finalidad de ofrecer atención especializada a este sector de la población por medio de la realización de eventos, de la firma de convenios y de la ayuda recíproca entre todos los integrantes de la red para el beneficio de las personas adultas mayores de la población leonesa.
4263	2005	Debido a la gran necesidad de crear una cultura deportiva en la ciudad se ha implantado este programa vinculando a diversos sectores como la Secretaría de Educación Pública. El programa se dirige a crear hábitos prudentes y positivos de vida y de esta manera combatir el sedentarismo, generador de diversas enfermedades como las crónicas degenerativas, que ahora ocupan una de las principales causas de morbilidad entre la población adulta del país. Además favorece el desarrollo humano individual, fomenta la convivencia humana social, impacta en la disminución de adicciones como se ha demostrado en otros países, y promueve la utilización del tiempo libre siendo estas las ventajas de la practica deportiva a edad temprana. El enfoque mayor va dirigido hacia los niños leoneses, los adolescentes, y los adultos que se ven atraídos por algún deporte ofrecido dentro del programa. Se han observado grandes beneficios ya que tenemos referencia de que gracias a la práctica deportiva se ha disminuido el pandillerismo, el alcoholismo y la drogadicción en varios sectores de la población, cabe hacer notar que este programa se trabaja en las 8 unidades deportivas y los 113 centros deportivos municipales, por lo cual se atiende a la gran mayoría de la población y de los diferentes estratos sociales y culturales de la ciudad. Con el afán de motivar a la ciudadanía se han brindado instalaciones adecuadas y además han implementado varias promociones con el fin de aumentar la cantidad de participantes en el programa.
4264	2005	2. ¿ A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa ? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente (máximo una página). Desde un principio la administración municipal indicó que no deberían utilizarse las participaciones federales como garantía o fuente de pago. Es por esto que obtener un financiamiento de largo plazo con recursos propios del OPDM representaba un reto importante. Con los recursos obtenidos de la emisión de los Certificados Bursátiles se pretende construir y operar una planta de tratamiento de aguas residuales, con dicha obra se proyecta abastecer en primer lugar a las industrias que hoy explotan sus propios pozos de agua, los cuales, una vez liberados, se podrán destinar para el consumo humano. De esta manera, los habitantes de Tlalpantla que reciben agua potable del municipio se verán beneficiados indirectamente al desocuparse el consumo de agua potable para uso industrial y directamente al recibir mejores servicios de OPDM derivados de una mejor administración y mayores recursos generados por la venta de agua tratada a las industrias.
4266	2005	PROBLEMÁTICA: AL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN EL ALMACENAMIENTO, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS SE REALIZABA EN UNA FORMA DEFICIENTE PROVOCANDO TIRADEROS A CIELO ABIERTO, FAUNA NOCIVA, HACINAMIENTO Y CONTAMINACIÓN EN CAUSES Y BARRANCAS. ASÍMISMO UNA CARENCIA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE CÓMO ALMACENAR, SEPARAR Y RECICLAR LOS DESECHOS. POR TAL MOTIVO ADEMÁS DEL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE, SE INCREMENTABAN LOS RIESGOS A LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTA DELEGACIÓN.
4269	2005	Se ha dado respuesta a la demanda ciudadana de poder participar y conocer las diferentes expresiones artísticas, no sólo en espacios convencionales como son: la Casa de la Cultura, los Museos y el Foro Cultural, sino en mercados, parques y jardines, unidades habitacionales, estaciones de metro y en las diversas colonias de esta demarcación. Asimismo, se participa en el desarrollo de los niños y jóvenes de esta demarcación, se complementan los procesos educacionales y la reinserción social de los adultos mayores.

4272	<p>2005 Este programa, como se puede evidenciar en las líneas anteriores, busca atender la necesidad latente de brindar terapias de rehabilitación para personas con problemas de discapacidad, que cuenten o no, con la facilidad de acceder a este servicio por medios particulares o el sistema nacional de seguridad social. Por lo anterior, este servicio es proporcionado a todo paciente que presente alguna discapacidad temporal o permanente, sin importar su edad, su posición social o económica. En particular, esta Unidad se ha especializado en la atención de personas que buscan dos tipos de terapia rehabilitatoria: física y ocupacional. El costo de este servicio, tanto de consultas como de terapias, es asignado por el DIF Municipal, partiendo de un estudio socioeconómico hacia la familia del paciente y, donde el costo puede fluctuar entre los cero y 100 pesos por hasta cinco sesiones semanales con una duración de hasta 3 horas por sesión, dependiendo de los resultados de dicho estudio. Esto, en relación con los costos de atención de clínicas particulares es muy económico ya que estas llegan a cobrar entre 150 y 250 pesos por hora y, no cuentan con la atención que se brinda en la Unidad de Rehabilitación del DIF Orizaba. Es precisamente el DIF Orizaba, el encargado de administrar los recursos derivados de las terapias, los cuales se utilizarán para el beneficio y mantenimiento de la Unidad. Debido a que el equipo con el que contamos en nuestra Unidad de Rehabilitación del DIF Municipal Orizaba, Veracruz se ha incrementado en cantidad, se ha podido ayudar a muchas más personas en su rehabilitación, convirtiéndose en una de las unidades más visitadas y con mayor área de influencia. En consecuencia, tenemos usuarios provenientes de diferentes municipios y comunidades cercanas, tales como: Río Blanco, Ciudad Mendoza, Nogales, Tezonapa, Ixhuatlancillo, Tequila, Mariano Escobedo, Rafael Delgado, Ixtaczoquitlán, Acultzingo, Huiloapan, La Perla, Maltrata, Santa Ana Atzacan, Cañada de Morelos, Papantla, Paso del Macho, Cuichapa, Amatlán de los Reyes, Omealca, Tonalisco, Tiliapan, Xometla, Loma Grande, Córdoba, Tuxpanguillo, Campo Chico, Tuxpango, Moyoapan, Tecamalucan, Xocamilco, Atlahuilco, San Antonio Atzintla, e incluso, personas que habitan comunidades vecinas del Estado de Puebla. Tan solo del Estado de Veracruz, se están atendiendo a personas de 22 municipios cuya población asciende a 588,924 habitantes.</p>
4274	<p>2005 De acuerdo con la problemática planteada con anterioridad, en donde el pueblo, quiso revertir el proceso de destrucción de sus bosques hacia un uso racional y sustentable de éstos ecosistemas naturales, se encamino el programa de Manejo sustentable de los bosques, para traducirlo en el motor del desarrollo de la población. Por lo cual, han realizado desde ese tiempo una serie de actividades tendientes a revertir la disminución de las áreas arboladas, la destrucción de la flora y fauna silvestres, la disminución de los mantos acuíferos, para lo cual, se han realizado una serie de trabajos que contribuyen al manejo sustentable de los recursos naturales, sobresaliendo los siguientes: a) Elaboración de Programas de Manejo Forestal Se elaboro el Programa de Manejo Forestal para las próximas diez anualidades, del años 2004 al 2014; para lo cual se tiene una superficie bajo manejo de 11,340 hectáreas, que representan el 82 por ciento del total de la superficie, con lo cual, se determinó el volumen total a aprovechar sin afectar el bosque, así como las tareas que se deben de realizar para lograr la renovación de estas masas arboladas. b) Obtención de la Certificación por el FSC (Forest Stewardship Council). En la comunidad de San Miguel Aloapam, se realizo una auditoría técnica por un equipo externo de profesionales, en las actividades de aprovechamiento de los bosques, con la finalidad de recibir un certificado de buen manejo forestal, además de realizar otras tareas que mejoren el programa de manejo implementado. c) Estudios de Ordenamiento Territorial para la comunidad. En 1987, se realizó el ordenamiento territorial de la comunidad, donde se plantearon los mejores usos de los recursos naturales de la comunidad, de acuerdo con los usos y costumbres. d) Trabajos operativos de manejo sustentable. En los aprovechamientos forestales se busca impactar lo menos posible a los recursos, por ello, todas las actividades realizadas se hacen con la supervisión del Consejo de Vigilancia de las comunidades, para proteger la vegetación residual después del aprovechamiento. En estos trabajos se tienen equipos de comuneros, técnicos comunitarios, los cuales son capacitados para que supervisen y lleven a cabo las actividades de aprovechamiento forestal de acuerdo con el estudio realizado. Trabajos de rehabilitación de áreas aprovechadas Una vez, realizadas las actividades de aprovechamiento, extracción y transporte de la materia prima, se llevan a cabo una serie de actividades para rehabilitar el área y para propiciar el renuevo natural; para lo cual los cortadores tienen que realizar una limpia del terreno de los desperdicios del aprovechamiento y la reforestación de áreas cuando la regeneración natural no se presenta. e) Trabajos de reforestación Cada año, en la temporada de lluvias, estas comunidades han realizado las actividades de reforestación en las áreas de bosques, para lo cual ya han definido las fronteras de uso de suelo, y se están recuperando terrenos en las partes altas, que fueron abiertos para la siembra de maíz. Así, se han producido desde 1991 a la fecha 300,000 de plantas de pino en el vivero comunal, las cuales han recuperado 150 hectáreas de terreno que fueron abiertos a la agricultura. En promedio se recolectan 15 kilogramos de semilla de pino, cada año, la cual es utilizada en el vivero, esto hace que se tengan plantas de la región, que se traduce en un preñimiento del 90 por ciento, en las áreas plantadas. f) Combate de plagas y enfermedades Los técnicos comunitarios de la comunidad realizan monitoreos constantes en los bosques, cuando detectan la presencia de alguna plaga, se combate inmediatamente. g) Trabajos de protección a corrientes de agua y manantiales En Aloapam conciente del gran valor del agua, ha implementado un programa de protección más halla de lo marcado en la normatividad, así se tienen excluidas del aprovechamiento las microcuencas de los principales nacimientos y arroyos. Además de generar mayores infiltraciones al subsuelo de agua por medio del acomodo de desperdicios en sentido perpendicular a la pendiente, en las áreas aprovechadas. h) Trabajos de control y combate de incendios. En esta comunidad, se tiene una brigada contra-incendios, la cual se constituye por seis comuneros, realizando patrullajes en la época de incendios, las cuales tienen un equipo de radio comunicación. En caso de darse un incendio esta brigada es la responsable de combatirlo, con el apoyo de la totalidad de los comuneros. i) Proyecto de investigación: Especies y uso de la madera de encino. Se realizó una investigación para conocer las especies de encino de los bosques, encontrándose 21 especies, sobre las cuales se hicieron pruebas tecnológicas para identificar aquellas que pueden ser usadas para fines maderables. Para disminuir la presión sobre los bosques de pino y encino, esta organización está buscando la diversificación productiva hacia la venta de productos no maderables, destacando lo siguiente: Ecoturismo por medio del establecimiento de áreas de conservación para la biodiversidad; estudios para determinar los hongos comestibles de la región, estudios de fauna silvestres, aprovechamiento de los manantiales, entre otros. j) Servicios ambientales. La comunidad ha sido reconocida por las dependencias federales del ramo, por la generación de servicios ambientales hacia las comunidades de los Valles Centrales de Oaxaca, reconociendo con este hecho el grado de conservación y protección de los recursos naturales, recursos que han sido utilizados para el mejoramiento del bosque, por medio de actividades que recuperan y generan empleos en la comunidad. Se ha implementado en la comunidad, la construcción de estufas ahorradoras de leña, para lo cual se construyeron 50 estufas en la población para que sean muestra para las demás familias y con ello contribuir a la disminución de emisiones de dióxido de carbono y utilización de leña de encino. k) Generación de empleos. Con todas las actividades anteriores, se genera la principal fuente de empleo en la comunidad, en donde la totalidad del personal utilizado, es originario de la comunidad; se tienen en promedio por año 350 empleos; lo que evita en gran medida la migración de los jóvenes hacia las ciudades.</p>
4276	<p>2005 PROBLEMA DE LA COMUNIDAD, A QUE ESTA DANDO RESPUESTA EL PROGRAMA. Una de las principales peticiones que la ciudadanía manifestó tanto durante la campana política así como en todas las reuniones comunitarias que nuestra administración a promovido desde su instalación es sin duda la solicitud de apoyo para la construcción tanto de PISO FIRME en sus viviendas así como baños, techos o muros en general, independientemente de los indicadores que proporciona el INEGI 2000 en cuanto a infraestructura de vivienda del municipio, el estudio y análisis de los mismos así como, mediante visitas a las viviendas de las diferentes localidades pudimos constatar la grave carencia de los elementos esenciales para una vivienda digna. Por lo que uno de nuestros primeros objetivos y visión fueron dar respuesta inmediata a esta carencia, de acuerdo a nuestras posibilidades, así como gestionar los recursos en las instancias pertinentes para llevar a cabo el presente proyecto una vez que empezó a llegar el recurso financiero 24 de junio del 2004 iniciamos por seguir las reglas de operación de los programas seleccionar grupos vulnerables (madres solteras, viudas, ancianos, incapacitados, familias numerosas con hijos menores o con economía vulnerable, etc.).</p>
4277	<p>2005 El arribo al siglo XXI, despierta inquietudes que nos hacen reflexionar ansiosamente, sobre los cambios y rupturas de paradigmas, así como la consecuente necesidad de proponer otros con mejores expectativas de resultados. Por ello se establecen nuevas culturas para el rescate, custodia y sobre todo la difusión de la memoria colectiva y contenidos del Archivo Histórico, cuyos valores contribuyen a incrementar y vigorizar la identidad de los miembros de una comunidad. No instrumentamos nuevas culturas por una novedad tecnológica, sino acercarnos a los ciudadanos de la nueva era, para con ello sensibilizar y motivar el uso de las bibliotecas, archivos y demás instituciones culturales, incrementando la lectura, el conocimiento de nuestras raíces, el gusto por la belleza cultural, la preferencia del humanismo sobre la máquina y sobre todo la reintegración a la apreciación de valores propios de la comunidad. El Archivo Histórico Municipal de León, es un Archivo sui géneris que ya se toma de modelo por instituciones similares, no sólo en el ámbito documental sino también por la divulgación de los valores de nuestra comunidad, artísticos, artesanales y culturales en general, con el fin de fomentar en la ciudadanía una mejor identidad con lo nuestro, lo que se difunde a través de exposiciones, publicaciones, conferencias y visitas guiadas. Este Archivo Histórico pretende utilizar adecuadamente los nuevos procesos de información y difusión con estrategias convenientes, para lograr que los receptores escuchen, comprendan y se acerquen a las instituciones culturales. Un Archivo Histórico concentra la documentación útil para la investigación y conocimiento de antecedentes de trascendencia en la evaluación histórica municipal, por lo que en ocasiones se opina que es un lugar de reposo, sin dinamismo, caso contrario a la tarea que se ha encomendado este Archivo Histórico de León, estar en constante interacción con la ciudadanía para un conocimiento amplio y profundo de sus raíces y así vigorizar su identidad, conservando así un auténtico celo por las instituciones e intereses valiosos, de nuestro pueblo y de nuestra Patria.</p>
4278	<p>2005 La percepción en la calidad de los servicios Gubernamentales por parte de la población ha sido por décadas un asunto pendiente por resolver, toda vez de que con mucho se pueden mejorar los servicios con procesos administrativos eficientes, no obstante el punto focal en el proceso de atención a las peticiones o quejas de la ciudadanía, es fundamental para trabajar en la percepción ciudadana. El Municipio de San Pedro se ha caracterizado por la alta calidad de los servicios que ofrece a su población, sin embargo la atención a la ciudadanía se había estado dando de manera particular en cada una de las Secretarías, sin que existiera un mecanismo de enlace que pudiera monitorear las acciones que se han realizado para su atención. De esta manera resultaba ser un proceso muy complejo poder obtener reportes confiables para poder determinar el grado de atención general que el municipio le ha estado brindando a sus ciudadanos. Tomando en cuenta la necesidad de poder obtener datos confiables para ofrecer un mejor servicio, y al no existir un proceso de seguimiento global donde se podía tener acceso a los antecedentes de cada una de las solicitudes así como medir los rezagos en las peticiones ciudadanas y existiendo una desintegración en el proceso de atención de las solicitudes, ya que no se encontraban vinculadas a las Secretarías para dar una solución integral a las peticiones ciudadanas. Se genero el Sistema de Atención Ciudadana. Este Sistema en sus inicios resultó ser un tanto incipiente, pero ahora es reconocido no solo internamente por cada uno de los Servidores Públicos del Municipio sino por los ciudadanos que constantemente hacen uso de él. Con la implementación de este sistema se benefician todos los ciudadanos del Municipio, toda vez que al garantizar una respuesta a sus peticiones, el Municipio se compromete a revisar, considerar y resolver en un tiempo oportuno cada uno de los reportes.</p>
4280	<p>2005 San Pedro está considerado como uno de los Municipios más desarrollados de México, evoluciona constantemente y enfrenta los retos de la era de la información. En un mundo de sociedades digitalizadas, San Pedro cuenta con la opción de convertirse en la primera ciudad inteligente del país. Es importante hacer mención que en este municipio existen 12,886 (El 48 %) viviendas particulares que cuentan con computadora, de acuerdo a datos del INEGI (Cuaderno Estadístico Municipal 2004). No obstante, también existe un sector importante de la población, que carece de los elementos esenciales para incorporarse en este proceso tecnológico, creando de esta manera un gran reto para la integración de estos ciudadanos en los avances que el municipio desarrolla en esta materia. También existe una disparidad en las oportunidades de educación en la población, toda vez que en este Municipio una gran parte de la población cuenta con recursos para costearse una educación en escuelas privadas y de prestigio, mientras que otra parte también importante de la población, tiene pocas posibilidades de acceso. Es bajo este contexto que la administración municipal opta por colocar la infraestructura necesaria que permita el Acceso Tecnológico con alternativas educativas en las zonas menos favorecidas del municipio y con mayor densidad de población. De esta manera nos hemos dado a la tarea de reducir la brecha tecnológica, educativa y económica, generando herramientas que acerquen al ciudadano samperino con su gobierno, con las instituciones educativas, con las empresas, con otros hogares y con una gran cantidad de instituciones que ponen a disposición sus servicios a través de la basta red que es el Internet. Los Kioscos contribuyen en la capacitación de gran cantidad de ciudadanos, y de servidores públicos, creando con esto una cultura en cuanto a la utilización de herramientas tecnológicas que ayuden a formar un servidor público más capacitado y comprometido y a un ciudadano con más conocimientos y más participativo; asimismo facilita a las personas con discapacidad, realizar consultas gratuitas de información municipal, ofreciéndoles espacios cercanos a sus hogares, evitándoles traslados innecesarios a la cabecera municipal.</p>

## Pregunta 2

4282	2005	2.- A qué problema de la comunidad esta dando respuesta el programa? Una de las principales demandas sociales en la actualidad, es la relativa, a la rendición de cuentas a efecto de generar confianza en la ciudadanía sobre el desempeño de los servidores públicos así como en cuanto al manejo y a la aplicación de los recursos, por lo que dicho programa se constituye como un instrumento que permite en primer orden asegurar el cumplimiento en la rendición de declaración patrimonial en tiempo y forma, además, el de contribuir a crear la cultura de la transparencia y la correcta aplicación de los recursos, pues como fin primordial conlleva el de evitar el desvío de los mismos y/o la aplicación en beneficio de cualquier funcionario público, su cónyuge y/o sus dependientes económicos.
4285	2005	El programa tiende a resolver el bajo grado de desarrollo cultural existente, fomentar las actividades culturales y deportivas y ponderarlas como parte de la vida cotidiana de nuestros ciudadanos. Los estudiantes, jóvenes y adultos participan activamente en cursos, talleres y demás actividades, aumentando la matrícula en los niveles medio superior y superior. Consideramos que la población comienza a apreciar más otras expresiones diferentes a las que tradicionalmente se acostumbraba. Con ello creemos se ha disminuido, aunque en poca proporción, la drogadicción, el alcoholismo, el índice de delitos menores y la intención migratoria.
4286	2005	En ocasiones al no tener conocimiento sobre que hacer o con quien acudir para la resolución de cualquier asunto, la Ciudadanía se siente agobiada y busca de manera inmediata ayuda en la Presidencia siendo que a veces dichas situaciones son competencia de otros organismos. Buscando darles esta información que satisfaga sus necesidades tales como salud, seguridad, vivienda, etc, la Dir. de Atención Ciudadana otorga a través de este programa la información necesaria para satisfacer estas necesidades reuniendo en un solo punto de la Ciudad a los Organismos Federales antes mencionados. Los mayores beneficios que se desarrollan en este programa, es la atención a todos los habitantes que integran este Municipio de una manera cómoda y al mismo tiempo desde un aspecto económico tomando en cuenta que cada una de estos organismos participantes se encuentran situados en diversos puntos de la Ciudad. Dando como resultado disminuir el número de traslados por lo tanto la reducción de costos.
4287	2005	Los beneficiarios directos son las familias, sobre todo los hijos, hasta en un número de tres en edad escolar, de agentes adheridos a este fondo mutualista que pierden la vida o han sufrido alguna incapacidad permanente o total con motivo del cumplimiento de sus funciones y deberes. La cobertura de la beca les obliga a acreditar la inscripción para cursar sus estudios en instituciones con reconocimiento oficial y, a presentar documento con calificaciones aprobatorias, de acuerdo al sistema adoptado por la institución educativa correspondiente. En el caso que el agente cuente con más de tres hijos podrá designar de entre ellos, cuales serán sus beneficiarios, en caso de no haber optado por lo anterior, gozaran de este derecho los tres de menor edad. Sólo en caso de que el agente de policía no tenga descendencia, podrá nombrar únicamente un beneficiario que no sea su hijo, que podrá ser su cónyuge, el cual, para ser acreedor del beneficio, deberá cumplir con los mismos requisitos de cursar estudios. Desde el establecimiento del Fondo en junio de 2001 a la fecha, por lo que nos encontramos en el ejercicio de la tercera administración municipal, se ha apoyado económicamente a las familias de los 27 elementos caídos en cumplimiento de su deber de guardar la seguridad pública del municipio; por lo que actualmente se entrega la beca mensual correspondiente al salario mínimo general del municipio elevado al mes a 48 hijos de policías que cursan estudios en los diferentes niveles escolares.
4288	2005	Lo que se busca con el proyecto fundamentalmente es establecer una nueva forma de trabajo, con la implantación del Sistema de Calidad del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, se hace eficiente y metódico el trabajo administrativo y operativo de las áreas participantes en el proyecto; la realización de los documentos que componen el Sistema de Calidad, (los cuales son: manuales, procedimientos, registros, instructivos y directrices), ayudan a los ejecutores de los procesos a desarrollar su trabajo en base a lineamientos ya establecidos, con esto se evita la improvisación y se avanza en el aprendizaje de las tareas de un área de gobierno cuando exista la incorporación de nuevo personal. La implantación del Sistema de Calidad del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, es de beneficio para los clientes internos (servidores públicos) y para toda la población en el Municipio, ya que con la ejecución y seguimiento correcto (maduración) de dicho sistema se pretende que se organice el trabajo que realizan los servidores públicos; se integren fácilmente a los nuevos servidores públicos; que el Municipio cuente con herramientas para obtener información veraz y oportuna para facilitar la toma de decisiones, y sobre todo aumentar la satisfacción de los clientes internos y de los usuarios de los servicios del Municipio (la sociedad).
4289	2005	Muchas veces la gente no se da cuenta que tiene problemas de su vista, al hacerlo de manera gratuita se hacen revisar y se detectan problemas. Ø El programa beneficia directamente al grupo de la tercera edad. Ø A la gente de escasos recursos. Ø A niños que son detectados en las brigadas en las escuelas. Ø A toda persona que lo solicita. El programa atiende a la escasez de recursos de la comunidad ya que a causa del desempleo las personas no tienen recursos para hacerse un examen y menos para comprar los lentes.
4290	2005	El conjunto de estrategias que conforman el programa aquí presentado, a saber: Miércoles Ciudadano, Gobierno en tu Colonia y Jueves de Tertulias, fortalecen la comunicación directa entre la ciudadanía y el Jefe Delegacional, junto con los titulares de las diferentes áreas que constituyen la Delegación. Este programa busca, además, evitar la exclusión al acceso de los servicios que provee la Delegación, de las personas a las que, por motivos laborales o disponibilidad de tiempo, en general, no les es posible acudir a la sede Delegacional. Si bien la Delegación ofrece atención a las demandas ciudadanas de manera diaria, por medio del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y el área de Ventanilla Única, las iniciativas que conforman este programa ofrecen vías de comunicación adicionales, entre las autoridades y los ciudadanos. Así, por medio del programa "Miércoles Ciudadano" se beneficia a las personas que deseen entablar un diálogo con el personal de las áreas encargadas de los trámites o solicitar servicios que provee la Delegación. Además, los asistentes tienen la posibilidad de externar sus problemas al Jefe Delegacional, creando, así, mecanismos que permitan al ciudadano incrementar su confianza en sus autoridades y otorgando a este organismo de gobierno información estadística sobre los servicios más demandados por la ciudadanía. En lo que hace al programa "Gobierno en tu Colonia", la población beneficiada son los habitantes de las colonias visitadas y sus zonas adyacentes, destaca la atención a personas que, por motivos laborales, no pueden acudir a la sede delegacional durante los días hábiles. Este programa no se limita a ofrecer una resolución expedita a las demandas ciudadanas, incluye también la realización de actividades que benefician a personas de todas las edades como son: brigadas comunitarias, que ofrecen servicios de atención médica, recreativos y culturales. Finalmente, por medio del programa "Jueves de Tertulias" se busca incentivar la participación ciudadana de los sectores de la población que no son propensos a acercarse a las autoridades, al ofrecerles un ambiente favorable para el intercambio de ideas, de manera clara y ordenada.
4291	2005	2.- En las Comunidades rurales el problema que se presenta es que en la realización de un festejo publico no cuente con la seguridad que le respalde para la tranquilidad de su evento, en lo que respecta a establecimientos comerciales con y sin la venta de bebidas alcohólicas es el trabajar fuera de horario, el consumo, la venta a menores y esto ocasiona un desorden en las Comunidades. La Dirección de Fiscalización y Control a través de la realización de sus inspecciones vigila que se guarde el orden. Siendo beneficiados la ciudadanía en general. Directamente se benefician a los solicitantes de un permiso para la realización de festejos, a los propietarios de establecimientos comerciales y a las personas que realizan sus reportes. Indirectamente beneficia a los habitantes de las Comunidades Rurales en general.
4292	2005	Los problemas ocasionados por el manejo inadecuado de la basura tienen costos sociales, de salud, económicos y de deterioro ambiental, que afectan directa o indirectamente a la población. La utilización de tiraderos de basura a cielo abierto, oficiales o clandestinos, en los alrededores de ciudades y comunidades de la región, son problemas prioritarios de las autoridades locales. Y a través de un esquema intermunicipal están encontrando la mejor estrategia de atención a esta demanda. El proyecto beneficiara a la mayoría de la población de los ocho Municipios que integran la AMZNEG. Solo aquellas localidades que por su distancia y/o por no contar con accesos que hagan viable recolectar su basura para ir a depositar a alguno de los cinco rellenos sanitarios previstos en el proyecto quedaran, en esta primera etapa, fuera de los beneficios del proyecto.
4292	2005	Los problemas ocasionados por el manejo inadecuado de la basura tienen costos sociales, de salud, económicos y de deterioro ambiental, que afectan directa o indirectamente a la población. La utilización de tiraderos de basura a cielo abierto, oficiales o clandestinos, en los alrededores de ciudades y comunidades de la región, son problemas prioritarios de las autoridades locales. Y a través de un esquema intermunicipal están encontrando la mejor estrategia de atención a esta demanda. El proyecto beneficiara a la mayoría de la población de los ocho Municipios que integran la AMZNEG. Solo aquellas localidades que por su distancia y/o por no contar con accesos que hagan viable recolectar su basura para ir a depositar a alguno de los cinco rellenos sanitarios previstos en el proyecto quedaran, en esta primera etapa, fuera de los beneficios del proyecto.
4292	2005	Los problemas ocasionados por el manejo inadecuado de la basura tienen costos sociales, de salud, económicos y de deterioro ambiental, que afectan directa o indirectamente a la población. La utilización de tiraderos de basura a cielo abierto, oficiales o clandestinos, en los alrededores de ciudades y comunidades de la región, son problemas prioritarios de las autoridades locales. Y a través de un esquema intermunicipal están encontrando la mejor estrategia de atención a esta demanda. El proyecto beneficiara a la mayoría de la población de los ocho Municipios que integran la AMZNEG. Solo aquellas localidades que por su distancia y/o por no contar con accesos que hagan viable recolectar su basura para ir a depositar a alguno de los cinco rellenos sanitarios previstos en el proyecto quedaran, en esta primera etapa, fuera de los beneficios del proyecto.
4292	2005	Los problemas ocasionados por el manejo inadecuado de la basura tienen costos sociales, de salud, económicos y de deterioro ambiental, que afectan directa o indirectamente a la población. La utilización de tiraderos de basura a cielo abierto, oficiales o clandestinos, en los alrededores de ciudades y comunidades de la región, son problemas prioritarios de las autoridades locales. Y a través de un esquema intermunicipal están encontrando la mejor estrategia de atención a esta demanda. El proyecto beneficiara a la mayoría de la población de los ocho Municipios que integran la AMZNEG. Solo aquellas localidades que por su distancia y/o por no contar con accesos que hagan viable recolectar su basura para ir a depositar a alguno de los cinco rellenos sanitarios previstos en el proyecto quedaran, en esta primera etapa, fuera de los beneficios del proyecto.
4292	2005	Los problemas ocasionados por el manejo inadecuado de la basura tienen costos sociales, de salud, económicos y de deterioro ambiental, que afectan directa o indirectamente a la población. La utilización de tiraderos de basura a cielo abierto, oficiales o clandestinos, en los alrededores de ciudades y comunidades de la región, son problemas prioritarios de las autoridades locales. Y a través de un esquema intermunicipal están encontrando la mejor estrategia de atención a esta demanda. El proyecto beneficiara a la mayoría de la población de los ocho Municipios que integran la AMZNEG. Solo aquellas localidades que por su distancia y/o por no contar con accesos que hagan viable recolectar su basura para ir a depositar a alguno de los cinco rellenos sanitarios previstos en el proyecto quedaran, en esta primera etapa, fuera de los beneficios del proyecto.
4292	2005	Los problemas ocasionados por el manejo inadecuado de la basura tienen costos sociales, de salud, económicos y de deterioro ambiental, que afectan directa o indirectamente a la población. La utilización de tiraderos de basura a cielo abierto, oficiales o clandestinos, en los alrededores de ciudades y comunidades de la región, son problemas prioritarios de las autoridades locales. Y a través de un esquema intermunicipal están encontrando la mejor estrategia de atención a esta demanda. El proyecto beneficiara a la mayoría de la población de los ocho Municipios que integran la AMZNEG. Solo aquellas localidades que por su distancia y/o por no contar con accesos que hagan viable recolectar su basura para ir a depositar a alguno de los cinco rellenos sanitarios previstos en el proyecto quedaran, en esta primera etapa, fuera de los beneficios del proyecto.



## Pregunta 2

4292	2005	Los problemas ocasionados por el manejo inadecuado de la basura tienen costos sociales, de salud, económicos y de deterioro ambiental, que afectan directa o indirectamente a la población. La utilización de tiraderos de basura a cielo abierto, oficiales o clandestinos, en los alrededores de ciudades y comunidades de la región, son problemas prioritarios de las autoridades locales. Y a través de un esquema intermunicipal están encontrando la mejor estrategia de atención a esta demanda. El proyecto beneficiaría a la mayoría de la población de los ocho Municipios que integran la AMZNEG. Solo aquellas localidades que por su distancia y/o por no contar con accesos que hagan viable recolectar su basura para ir a depositar a alguno de los cinco rellenos sanitarios previstos en el proyecto quedarán, en esta primera etapa, fuera de los beneficios del proyecto.
4293	2005	Este programa ayuda a las personas que realizan alguna actividad donde se les exige una serie de conocimientos acordes a su trabajo ya que actualmente se vive una constante competencia por obtener los mejores resultados posibles. Mediante la capacitación sin costo para las personas que toman estos cursos, damos respuesta a esta necesidad, dándoles las herramientas necesarias y adecuadas que les permitan desarrollar sus capacidades en el ámbito laboral y personal. Las personas que se benefician con estos programas son las siguientes: 1. Empleados Municipales. 2. Empresarios. 3. Amas de Casa. 4. Profesionistas. 5. Estudiantes. 6. Comunidad Emprendedora en general.
4294	2005	El conjunto de estrategias presentadas en este documento conforma un programa compensatorio que busca asegurar el derecho de los niños pobres a una educación calificada, y forma parte central de una política social de combate a la pobreza. Al combinarse, los programas previamente descritos ofrecen a los menores con familias de bajo ingreso la oportunidad de acceder, no sólo a los niveles de educación elemental, sino, además, a mecanismos de apoyo que incrementen sus posibilidades de continuar su educación en un ambiente seguro y saludable. En el "Programa de Becas" el proceso de selección de los alumnos beneficiados se realiza con base en propuestas de profesores de grupo, directores de plantel y comités escolares (conformados por padres de familia), adicionalmente, se realiza a los candidatos un estudio socioeconómico. Los menores beneficiados provienen de familias de la Delegación Benito Juárez que no poseen los recursos económicos suficientes para asegurar que sus hijos concluyan la instrucción primaria. Estas familias se benefician, además, del programa "Escuela para Padres", al que son invitados a participar los padres de los alumnos becados por el programa. A esta iniciativa se han acercado, también, padres de familia de escuelas de preescolar y primaria, tanto oficiales como particulares, de la demarcación. El programa "Asesoría de Tareas" beneficia, no sólo a niños con problemas de rendimiento académico, sino a profesores jubilados que deseen continuar con su profesión. Finalmente, el programa "Escuela Limpia" está dirigido a alumnos y profesores de escuelas primarias y secundarias, tanto oficiales como particulares de esta demarcación.
4296	2005	El Hospital Municipal del Niño es una área de gran trascendencia e Impacto Social, resulta ser una de las muy pocas alternativas que tiene nuestro municipio para atención de segundo nivel, aparte del Hospital General de Durango que es la instancia de gobierno para atención a población abierta sin seguridad social, el hospital municipal resulta prioritario para la atención de urgencias pediátricas, hospitalización, cirugía de especialidad entre otros para la población de escasos recursos y que reúnen condiciones de marginación y extrema pobreza. El CREE en la cabecera municipal es la única área de rehabilitación Neurológica para atención a población abierta, la frecuencia de atención por subespecialidad de este tipo representa el 35% del total de nuestra demanda, gracias a la Coordinación con los Servicios de Salud de Durango, hoy se cubre satisfactoriamente la respuesta a esta demanda tan sentida de la población, brindando una mayor cobertura de oportunidad para la limitación de daños a aquellos menores que ven afectado su sistema neurológico por diversas causas. La población demandante de nuestros servicios en estos espacios provienen de grupos sociales marginados, que no cuentan con los medios económicos necesarios para la atención de sus hijos o familiares menores por la medicina particular, que además en el 100% de los casos no tienen una fuente fija laboral que por ende les impide contar con un afiliación al IMSS o ISSSTE. La población beneficiada directa es la infantil de atención en este hospital así como sus familiares, además se conforma como una área de oportunidad laboral para personal en salud, indirectamente se tiene un impacto importante en la oportunidad de atención de la población demandante de los servicios al hospital general Durango, ya que la afluencia del hospital municipal disminuye los tiempos de espera e incrementa la rapidez en la atención de los que demandan los del General.
4297	2005	El programa de regionalización municipal tiene características propias que lo hacen un PROYECTO SOCIAL que se basa en un conjunto de valores o creencias con respecto a la estructura y funcionamiento de la sociedad de la cual deriva una visión del tipo de sociedad futura que se desea y del proceso de cambio para alcanzarla por ello la dependencia encargada de llevar a cabo la estrategia de regionalización es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEM) que tiene como principal objetivo elaborar e instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo, buscando compatibilizar a nivel municipal, los esfuerzos que realizan los tres órdenes de gobierno así como los sectores privado y social de nuestra sociedad, constituyéndose en el foro democrático y representativo de la sociedad, donde se busca dar respuesta a la problemática, en el ámbito municipal, utilizando el sistema de planeación, democrático y participativo, donde concurren todos los sectores de la sociedad y de las instituciones del sector público federal, estatal y municipal; otorgándoles a los habitantes y autoridades, la responsabilidad de planear su propio desarrollo. Por lo que la PARTICIPACION CIUDADANA es tomada en cuenta aun en los lugares mas alejados de la mancha urbana siendo una respuesta al problema planteado por parte de las comunidades de las delegaciones municipales quienes se integran a los trabajos de planeación de su propia región, para lo cual se constituyeron subcomités regionales los cuales forman parte del a estructura del Copladem agrupando en cada subcomité a diversos actores sociales pertenecientes a las delegaciones que integran cada región, las cuales se identifican por tener características propias, y de las cuales la gente se siente identificada entre si por poseer una personalidad cultural determinada y términos sociológicos comunes, que se desenvuelven en una economía claramente definida y en la que se generan una serie de actividades económicas que interactúan entre si, que impactan en el proceso urbano, social, político y ambiental con implicaciones en el desarrollo y crecimiento de los asentamientos humanos. Teniendo los subcomités regionales la principal tarea de elaborar su propio Programa de Desarrollo Regional así como sus programas anuales, a fin de derivar elementos que apoyen la consolidación de acciones en materia social, económica, de seguridad, urbanas e institucionales.
4298	2005	El programa Activos a tu Servicio esta creando fuentes de trabajo para las personas de la Tercera Edad y vecinos de la colonia, dando prioridad a desempleados, discapacitados y recién egresados de alguna carrera.
4299	2005	El crecimiento urbano de la ciudad capital de Durango ha modificado de manera importante la distribución de la población hacia la periferia, entre los que se encuentran los de edad productiva; los grupos etarios de mayores de 45 años, se han concentrado en la parte centro de la ciudad. La actual infraestructura de servicios de salud de primer nivel de atención resulta insuficiente para atender la demanda de la población de los asentamientos registrados hacia la periferia, que resultan ser los grupos mas vulnerables que reúnen las características de pobreza extrema y marginación. Los grupos vulnerables que se encuentran en desventaja, requieren de una atención especial, los sectores infantiles y adolescentes ameritan de respuestas rápidas a su problemática en salud, por lo que es necesario adecuar las políticas actuales hacia una mejora continua de la calidad de atención en salud con oportunidad, dentro de un marco de equidad e igualdad para toda la población. El cambio, los estilos de vida, han modificado de manera significativa los patrones epidemiológicos; por ello, el fortalecimiento de la atención primaria en salud con programas no solo de índole curativo, sino preventivo como base sustantiva de la calidad futura de vida de nuestros ciudadanos, ha sido centro de nuestra atención, además de que se esta fomentando el auto cuidado de la salud y acercando en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento los servicios en materia de salud a quien mas lo necesita. Existe en nuestro Municipio un alto índice de desempleo, por ende tambien existe un porcentaje importante de población abierta sin recursos económicos para acceder a los servicios de salud que ofrece la iniciativa privada. Es a estos grupos a los que dirigimos nuestra atención y la respuesta en este sentido ha sido por demás satisfactoria, muestra de ello es que acorde al número de consultas, platicas, talleres etc., se beneficia a un promedio anual de más de 100.000 habitantes.
4301	2005	Uno los principales problemas que enfrenta los archivos municipales, como en el caso de Torreón, es que no se encuentran satisfactoriamente organizados, lo cual impacta negativamente en el acceso a la información de los usuarios o ciudadanos que buscan información publica referente al municipio de Torreón y su gobierno local. De esta manera, el Programa de apoyo a archivos, responde de en primer lugar a la necesidad de organizar y ordenar los archivos públicos del municipio, con la finalidad de que los ciudadanos puedan acceder clara y oportunamente a la información que resguarda el IMDT. Pesamos como institución que un archivo bien ordenado beneficia con el contenido de su información a los ciudadanos. En segundo lugar, el IMDT reconoce que cuando existe orden en los archivos públicos se facilita enormemente la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. Por otro lado, las instituciones públicas deben encontrar mecanismos alternos para desarrollar de una manera más útil y eficiente sus labores. Esto significa que la aplicación de los recursos públicos sea optimizada en beneficio de los usuarios de estas instituciones.
4302	2005	Básicamente encontramos en el deporte la mejor herramienta para el cuidado de la salud y un excelente medio de prevención contra las adicciones, así como un medio promotor de la unión y participación familiar, en busca de un bien común. BENEFICIOS INDIVIDUALES La oportunidad para vivir, aprender y llevar una vida satisfactoria y productiva así como para encontrar caminos para experimentar sus propósitos, placer, salud y bienestar, calidad de vida, desarrollo y crecimiento personal, autoestima y sentido de acompañamiento, creatividad y adaptabilidad, solución de problemas y toma de decisiones, salud y mantenimiento físico, bienestar psicológico, apreciación y satisfacción personal, sentido de aventura, etc. BENEFICIOS COMUNITARIOS Vivir e interactuar con la familia, los grupos de trabajo, los vecindarios, las comunidades y el mundo. Ninguna persona es una isla, vivimos e interactuamos con otros, el ocio y la recreación, y parques juegan un rol integral en la provisión de oportunidades para estos tipos de interacciones. Como beneficios más específicos incluyen: Lograr en la comunidad mayor vitalidad, fuerza e integración, promover la integración familiar, tolerancia y comprensión étnica y cultural, apoyo para los jóvenes, condiciones adecuadas para los adultos mayores, más autonomía y menos alienación, reducción de la delincuencia, comprensión y tolerancia entre otras. BENEFICIOS AMBIENTALES Contribuye a la seguridad y salud de sus habitantes, y como beneficios más específicos se incluyen: Salud y protección ambiental, neutraliza los efectos de las relocalizaciones, salud física y bienestar, reducción del estrés, limpieza del aire y del agua, protección del ecosistema. Los centros deportivos y la recreación son más que servicios que se venden, son los que contribuyen al bienestar de los individuos para la continuidad y viabilidad de las comunidades y el mundo. Otros beneficios incluyen como estímulo económico la reducción de los costos por atención de la salud, reduce el vandalismo y el crimen, cataliza el turismo, mantiene una fuerza de trabajo productivo.
4303	2005	Se requería la necesidad de resolver el problema de abasto de energía eléctrica que actualmente padecemos en el país, por lo tanto con los recursos ahorrados en este programa se podrán alimentar de manera directa otros programas enfocados al servicio público que benefician a más ciudadanos. Contar con el Centro de Control Digitalizado de Alumbrado Público permite controlar en tiempo real el funcionamiento de los circuitos de alumbrado, se puede detectar mediante las lecturas de las graficas que aparecen en pantalla si hay luminarias intermitentes; es decir que encienden y apagan, si hay focos apagados, si al estar apagado el circuito hay fugas de energía por tierras o falta de aislamiento. El sistema genera también una base de datos histórica por luminaria donde podemos ver cuándo fue su último mantenimiento, cuándo le instalaron el foco y el balastro y cuánto tiempo duraron, y en caso que no cumplan con las especificaciones del tiempo de vida que garantiza el fabricante se procede a hacer la reclamación correspondiente al proveedor. De esta manera podemos controlar y darle un giro al departamento de alumbrado público convirtiéndolo en una instancia de acción, y no de reacción que esté sujeto a los reportes y llamadas de la ciudadanía para poder hacer las reparaciones cuando la luminaria falló y que tal vez tenga tiempo apagada, eso le afecta al ciudadano porque queda un área sin iluminación por lo tanto es más vulnerable a que se presenten hechos delictivos o de vandalismo.
4304	2005	Este programa esta apoyando a las personas que desean iniciar su empresa o que tienen ya una funcionando, con ello logran disminuir que el 80% de las empresas de nueva creación tiendan a fracasar, este programa beneficia a los todos los grupos de clases sociales, porque todos pueden iniciar un negocio así como también ayuda a la creación de fuentes de trabajo disminuyendo en proporción el alto índice de desempleo.

## Pregunta 2

4305	2005	Xalapa es el municipio que tiene más áreas verdes en el Estado de Veracruz, 500 áreas distribuidas en 550 hectáreas, en sus diferentes categorías, 50 parques urbanos, 48 glorietas, diversas avenidas con amplios camellones, 8 parques ecológicos, decenas de parques infantiles y de barrio. Al asumir la Dirección de parques y jardines del municipio de Xalapa, el 2 de Enero de 2001, nos encontramos con una Dirección donde no contábamos con el equipo necesario para el mantenimiento de las áreas jardinadas. Teníamos 2 desmalezadoras, casi el 70 % de los vehículos en mal estado, las cuadrillas de trabajadores no estaban organizadas, el mantenimiento era deficiente y sin ninguna planificación. Era poca la cantidad de planta producida en los tres viveros municipales y no estaba planificada, dos de ellos, producen planta de ornato y otro produce especies arbóreas. El personal hacía lo que quería, había mucho consumo de alcohol, riesgo de accidentes, pleitos etc., en resumen, un panorama de poca productividad. El mantenimiento de las áreas verdes era deficiente y rezagado en la mayoría de los parques, glorietas y camellones. Las áreas estaban completamente descuidadas y maltratadas. La población jalapeña tenía un panorama de falta de espacios de esparcimiento adecuados, la afluencia a los parques era poca ya que las áreas estaban descuidadas. Los camellones sin pasto ni flores y llenos de maleza y basura. Desde hace 4 años el personal operativo y técnico ha sido el mismo, a pesar de que el incremento de la cobertura de mantenimiento ha aumentado en un 40%, ya que ciertas áreas eran atendidas por el Gobierno del Estado y han dejado de hacerlo porque ahora las atiende el municipio. Xalapa tiene una población de 390,590 habitantes que se benefician de manera directa del programa de rehabilitación de áreas jardinadas.
4306	2005	Mediante el programa se atienden las necesidades de deporte, recreación y activación física de la población en sus propios barrios y comunidades urbanas o rurales, lo que permite ser más eficientes en la implementación de las acciones que se llevan a cabo, pues se atienden demandas específicas, al tiempo que se activan espacios dentro de la misma zona, con lo que se gana en identidad y convivencia de la población participante. El programa contempla, mediante la capacitación, promover el desarrollo de todas aquellas personas que en barrio o la comunidad están interesados en la promoción del deporte, la recreación y/o la actividad física, formando "Promotores Deportivos Voluntarios", quienes se encargarán de promover y apoyar la realización de eventos y actividades que redunden en el bien de su barrio o comunidad. De igual manera se atiende, en coordinación con la población, el uso de los espacios y/o áreas deportivas existentes en el barrio o la comunidad, de tal manera que se garantice el uso adecuado de los mismos, procurando mantenimiento y cuidado. Con lo anterior, la posibilidad de tener una mayor cobertura mediante los programas y el conocimiento y atención de las necesidades se realiza de manera más directa y expedita
4307	2005	LA DEGRADACIÓN DE LOS PAVIMENTOS EN TODA LA MANCHA URBANA ES PALPABLE, LAS ÁREAS DAÑADAS QUE HAY QUE REHABILITAR SON CONSIDERABLES, GENERANDO MOLESTIA EN LA COMUNIDAD, POR LO QUE LOS SEÑALAMIENTOS NO SE HACEN ESPERAR. POR ELLO, EL MANTENIMIENTO VIAL, ES UN PROGRAMA PERMANENTE EN TODA AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE LAS CALLES SUFREN DETERIORO, EL CUAL ES MAYOR EN EPOCA DE LLUVIAS. LOS DAÑOS QUE SE PRESENTAN VAN DESDE LA APARICIÓN DE BACHES, AGRIETAMIENTOS, DESGRANAMIENTOS, HASTA LA PERDIDA TOTAL DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, DANDO PASO A DAÑOS EN LAS CAPAS INFERIORES QUE A LA POSTRE REQUIEREN DE OTRO TIPO DE REPARACIONES Y POR ENDE MAYORES COSTOS. DADO LO ANTERIOR, ES FUNDAMENTAL DE ACUERDO A LOS DIAGNOSTICOS DEL PAVIMENTO, EL RESCATE COTIDIANO A LOS MISMOS, CON DIFERENTES TÉCNICAS QUE PERMITAN MITIGAR EN GRAN MEDIDA LOS DAÑOS. CON LA IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES ESQUEMAS EN MATERIA DE MANTENIMIENTO VIAL, LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL SE VERÁ BENEFICIADA AL CONTAR CON CALLES Y VIALIDADES SEGURAS Y TRANSITABLES, YA QUE ELLOS SON LOS QUE RESIENTEN DE MANERA DIRECTA LA PROBLEMÁTICA DE LOS PAVIMENTOS EN MAL ESTADO.
4308	2005	Este es uno de los programas más completos del municipio ya que damos respuesta o atendemos solicitudes de todo tipo, seguridad, bacheo, alumbrado público, recolección de basura, desempleo, solicitud de construcción de áreas públicas, complejos viales, áreas deportivas, apoyos para pagos de impuestos, asesoría legal, programas asistenciales etc. Además abarca a la comunidad en general ya que se visitan la mayor parte de las colonias de nuestro Municipio.
4310	2005	EL PROCESO NATURAL DE CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA Y DEL DESARROLLO URBANO, ORIGINA QUE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES SE VEAN COMPROMETIDAS A DOTAR A LA CIUDADANÍA DE MÁS Y MEJORES VÍAS DE COMUNICACIÓN. EN ESTE PROCESO, LAS INTERCONEXIONES URBANAS VIENEN A MEJORAR EL SISTEMA VIAL FACILITANDO EL ACCESO A LOS DIFERENTES NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y CONVIRTIÉNDOSE EN LA RESPUESTA A LOS CONFLICTOS VIALES QUE SE GENERAN CON LA SATURACIÓN DE LA RED VIAL YA EXISTENTE. POR ELLO, LA APLICACIÓN DE ESTE PROGRAMA, VIENE A RESOLVER EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO ESTA PROBLEMÁTICA.
4312	2005	Se da respuesta a un problema de salud pública importante, previniendo las enfermedades bucales y la pérdida de piezas por caries disminuyendo en consecuencia problemas de salud en el futuro. · Salud pública. · Incidencia de caries. · Problemas buco dentales. · Trastornos coadyuvantes de desnutrición. Este programa esta dirigido exclusivamente a niños de escuelas pre primarias y primarias.
4313	2005	El programa Alternativa Joven atiende problemas de: ù Drogadicción juvenil ù Falta de formación juvenil ù Re-creatividad Juvenil ù Que más ù Algo más Beneficiando directamente al % de la juventud tepatliltense e indirectamente a las familias y a toda nuestra sociedad. Y como beneficiarios secundarios, encontramos a las futuras generaciones, aquéllas que están en el corazón de cada joven.
4315	2005	EL PROGRAMA HABITAT COADYUVA CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA ATENCIÓN A TODAS AQUELLAS ZONAS URBANO-MARGINADAS CON POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL Y DONDE LOS REZAGOS EN SU INFRAESTRUCTURA BÁSICA ES DEFICIENTE, ESTO CON EL FIN DE TRANSFORMARLAS EN ESPACIOS SEGUROS, ORDENADOS, HABITABLES Y DONDE SE PRESTEN SERVICIOS SOCIALES Y ACCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO QUE PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES Y LA HABILITACIÓN DEL SUELO, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, PREVENCIÓN DE DESASTRES Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA, PARA ASÍ FORTALECER LA ARTICULACIÓN DE LOS BARRIOS MÁS MARGINADOS Y DE LOS ASENTAMIENTOS MÁS PRECARIOS DOTANDO DE MÁS Y MEJORES SERVICIOS A LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES Y ELEVAR SU NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LOS MORADORES DE ESAS ZONAS.
4318	2005	• El municipio de San Pedro se caracteriza por la alta y dinámica participación ciudadana y es precisamente para mantener esta que se crea el Programa de Aquí decidimos Juntos Jóvenes, era imprescindible promover e impulsar su compromiso a través del desarrollo de la comunidad. • Un punto primordial para la actual administración municipal es fomentar la participación de la juventud en los asuntos de Gobierno, ya que ellos serán los próximos alcaldes y/o autoridades en el Municipio de San Pedro. • El gobierno municipal de San Pedro Garza García está conciente que en gran medida la participación de la ciudadanía depende de la confianza en las autoridades y de los valores cívicos de cada ciudadano y si esta no existiera se perdería el vínculo entre ambas partes y por consecuencia vendría el subdesarrollo del municipio en general. • Este programa también da respuesta al objetivo 5.1 establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, que menciona necesario "Incrementar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan a su comunidad, desarrollando el concepto de corresponsabilidad ciudadana". Las estrategias para cumplirlo son: 5.1.1 Vincular al Gobierno Municipal y a los ciudadanos en la toma de decisiones para la solución de problemas locales y la definición de su destino común 5.1.2 Garantizar que los ciudadanos reciban y perciban del Gobierno Municipal un trato humano, solidario y subsidiario, que de respuesta oportuna a sus solicitudes. 5.1.3 Fomentar los consensos y armonía social entre los ciudadanos y su Gobierno Municipal, y entre ellos mismos 5.1.4 Promover que los ciudadanos cuenten con un acceso fácil y cercano a los servicios y funciones públicas, de manera que no tengan que trasladarse largas distancias para obtener atención de las autoridades municipales 5.1.5 Impulsar la participación activa de la juventud en los asuntos municipales
4319	2005	EL DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIVIENDA, CONSIGUIENDO CON ESTO QUE SEA MÁS FUNCIONAL Y SE PUEDAN CUBRIR LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES BÁSICAS DENTRO DEL HOGAR, EL CUAL APLICA DIRECTAMENTE A BENEFICIAR A AQUELLAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DONDE PARA ADQUIRIR CUALQUIERA DE LOS 11 DIFERENTES TIPOS DE CRÉDITO ES NECESARIO COMPROBACIÓN DE INGRESOS ECONÓMICOS CON LO CUAL PODRÁ SER UN BENEFICIARIO APROBADO PARA EL MEJORAMIENTO DE SU VIVIENDA DENTRO DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO DONDE EL OBJETIVO ES BENEFICIAR A LAS PERSONAS QUE BÁSICAMENTE SEAN DE UN NIVEL ECONÓMICO BAJO DÁNDOLES CON ESTE PROGRAMA LA FACILIDAD DE TENER UN MEJOR NIVEL DE VIDA CON FACILIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE SUS VIVIENDAS, COMO SON LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS. ESTE PROGRAMA SE APLICA EN LA ZONA URBANA COMO EN LAS ZONAS RURALES BENEFICIANDO DE TAL MANERA NO SOLO A LA GENTE NECESITADA DE LA CIUDAD SINO A LA GENTE DE LOS DIVERSOS POBLADOS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO Y A LOS CUALES EL PROGRAMA TAMBIÉN APOYA DE LA MISMA MANERA. DENTRO DE ESTE PROGRAMA SE TRABAJA CONJUNTAMENTE CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO COMO SON: GOBIERNO FEDERAL, EL CUAL REALIZA LA APORTACIÓN DE UN 50% DEL COSTO DE CADA UNA DE LAS DIFERENTES ACCIONES QUE COMPRENDE EL PROGRAMA, EL GOBIERNO ESTATAL CON UNA APORTACIÓN RECUPERABLE DE UN 25% DE CADA UNA DE LAS ACCIONES Y EL GOBIERNO MUNICIPAL CON UNA APORTACIÓN RECUPERABLE DE UN 25% POR CADA ACCIÓN, QUE SERÁN UTILIZADOS TANTO PARA LA MANO DE OBRA COMO PARA LOS DIVERSOS MATERIALES DE QUE CONSTA LA VIVIENDA O EL MEJORAMIENTO SEGÚN SEA EL CASO, ESTE APOYO SE HACE DE MANERA DIRECTA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
4320	2005	A la falta de cultura y conciencia que presentan diferentes comunidades; que no conocen las ventajas que pueden obtener con la realización del huerto. Donde podría reflejarse una mejor calidad de vida si lo cultivan. Este programa esta enfocado a comunidades de extrema pobreza implementado, tanto en el área urbana como en el área rural.
4321	2005	ESTE PROGRAMA TRAE COMO RESULTADO EL QUE LA GENTE DE LAS COMUNIDADES RURALES OBTENGA UN MEJOR NIVEL DE VIDA SIENDO BENEFICIADA CON UNA VIVIENDA DE MEJOR CALIDAD, ESTO ES CON LA FINALIDAD DE QUE EN LAS COMUNIDADES SE CUBRA LAS NECESIDADES BÁSICAS DE TENER UNA CASA EN MEJORES CONDICIONES DONDE PODER VIVIR DE UNA MANERA MAS CÓMODA. LA FORMA DE TRABAJAR CON EL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA RURAL", PERMITE QUE GENTE DE ESCASOS RECURSOS DE DIVERSOS POBLADOS DEL MUNICIPIO PUEDAN SER CANDIDATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DICHO CRÉDITO Y DE TAL FORMA LOGRAR UNA MEJORÍA DE SU VIVIENDA. EL CRÉDITO COMPRENDE UNA APORTACIÓN DE UN SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA OBRA QUE SERÁ ABSORBIDO DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO FEDERAL CON EL CUAL SE CUBRIRÁ EN ESE MISMO PORCENTAJE, LA COMPRA DEL MATERIAL QUE SERÁ UTILIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA, ADEMÁS DE INCLUIR TAMBIÉN PAGO DE LA MANO DE OBRA DE DICHA CONSTRUCCIÓN, Y EL MUNICIPIO APORTARA A MANERA DE CRÉDITO EL TREINTA POR CIENTO (30%) RESTANTE DEL CRÉDITO PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LA NUEVA VIVIENDA. EL CRÉDITO QUE DA EL MUNICIPIO ES LA CANTIDAD QUE PAGARA EL BENEFICIADO EN MENSUALIDADES A DICHA INSTANCIA, TODO CON EL FIN DE BENEFICIAR A LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS Y QUE PUEDA SER BENEFICIADA CON ESTE CRÉDITO.
4323	2005	A la falta de cultura y conciencia que se presenta en la ciudadanía en general sobre la conservación de nuestro medio ambiente. Como antecedente los habitantes de la región conocen el nombre del Cerro, pero no la especie que lleva su nombre ya que al presentarse frente a ella pocas personas la identifican. Ignorando así que la planta alguna vez formó parte de la flora del Cerro de las Noas.
4324	2005	Dada la desigualdad económica y laboral que existe en la mujer y las condiciones tan determinantes que establecen los empleadores para contratar personal femenino tales como: límite de edad (no mayores de 30 y ocasionalmente 35 años), estado civil y años de experiencia laboral, el Instituto Municipal de la Mujer en León Gto. Decidió favorecer este sector femenino de la población a través de una feria laboral específica para las mujeres mayores de 30 años. Lo anterior propuesto como una acción afirmativa para impulsar la participación equitativa de las mujeres en el marco laboral y fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres tal como lo refiere art 4 de nuestra Carta Magna.

Pregunta 2

4325	2005	2.- ¿A qué problemas de la de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente. R.- El problema que se esta atendiendo con esta actividad es el que el ciudadano tenga mayor confianza en los Cuerpos de Seguridad Publica Municipal, al tener la posibilidad de denunciar las acciones que a su consideración no es correcta que realice un miembro de seguridad Publica de igual manera que no queden conductas impunes cometidas por policías o Tránsitos en el ejercicio de sus funciones; siendo beneficiada toda la población de la localidad, y con la presentación de quejas vía Internet, puede comprender personas que se encuentren de paso en la ciudad, al ser sancionadas las conductas consideradas como faltas graves que son denunciadas.
4326	2005	También es importante mencionar que estas acciones se han sostenido gracias al apoyo que hemos recibido del Gobierno del Estado, DIF Estatal, Servicio Estatal del Empleo, INAPAM y Liconsa. Las personas que han sido beneficiadas por este programa de "Jueves DIFerente, un día en tu ayudantía" son: • Madres solteras • Gente grande • Personas con discapacidad • Amas de casas • Niños y niñas en orfandad • Pequeños comerciantes del Municipio de Tlaltzapán • Jornaleros • Campesinos • Todas las colonias del municipio
4329	2005	2.- PROBLEMÁTICA A RESOLVER El Ayuntamiento de Campeche, a través de su Dirección de Atención a Comunidades Rurales (Dependencia Responsable de la Comisión de Refugios Temporales, Seguridad, Salvamento y Rescate del Comité Municipal de Protección Civil) instrumentó un Programa de Capacitación y Difusión de Medidas Preventivas de Protección Civil, en las 37 localidades del Municipio, por medio del cual, se pretenden solucionar los siguientes problemas: 1) El Ayuntamiento, ante una situación de emergencia, no cuenta con los recursos humanos, materiales (maquinaria y equipo de rescate) y financieros, para atender de manera inmediata a la población damnificada. 2) Las políticas, estrategias y acciones de protección civil, se habían planteado como exclusivas de las autoridades estatales y municipales, sin que se considerara como una tarea compartida con la sociedad. 3) La falta de difusión e información, entre los habitantes del medio rural y la inseguridad que enfrentan las familias que viven en localidades de alto riesgo. 4) La organización y la participación ciudadana, no eran consideradas como una herramienta de gestión y solución de problemas.
4331	2005	Actualmente en nuestra comunidad se ha generado un gran incremento de la población, con ello se ha incrementado también el número de vehículos por lo que automáticamente se ha generado un incremento de accidentes ocasionados por conductores de vehículos, y dentro de ese rubro se ha detectado que un porcentaje considerable de los conductores participantes en accidentes se encuentran bajo influjos de bebidas embriagantes, los cuales lamentablemente en algunos de los casos han terminado con la vida de personas inocentes que se encontraban en el lugar del mismo, llámese peatones y/o conductores de otros vehículos. Es por ello que nos hemos dado a la tarea de atacar el problema a que hemos hecho referencia con anterioridad, disminuyendo con ello en gran medida los porcentajes de este tipo de accidentes en los que los conductores se encuentran en algún estado de ebriedad, aún y cuando se han detectado que dentro del programa "evita un mal trago... por lo que mas quieras" se han generado todavía accidentes ocasionados por conductores en el estado antes referido, si podemos hablar que dentro del horario en que dura el operativo de dicho programa se ha reducido de manera considerada los accidentes. Mencionando como ejemplo que ha habido semanas en las que dentro del horario del operativo no se han registrado accidentes en los que pierdan la vida personas, llámese conductores, acompañantes de los mismos y/o terceros involucrados en el accidente. Con este programa "evita un mal trago... por lo que más quieras" se ha visto reflejado un beneficio a toda la comunidad en general, no solamente aquellos que posean algún vehículo de motor, ya que en un accidente de tránsito pueden resultar lesionados: · Peatones que circulen por el lugar del accidente. · Ciclistas que se vean involucrados en un accidente de tránsito. · Conductores de cualquier tipo de vehículo de motor. · Acompañantes de conductores de vehículos de motor. · En su caso pasajeros de servicios de transporte cuando éstos se vean involucrados en accidentes de tránsito. De igual manera, aún y cuando de un accidente no resulten personas lesionadas, si se pueden ver perjudicadas cuando resultan daños materiales, ya que hay personas que de acuerdo a su ocupación, ya sean comerciantes o cualquier otra ocupación, dependen en gran medida de algún vehículo y el hecho de que a consecuencia de un choque ocasionado por conductores de vehículos de motor en estado de ebriedad les detengan su vehículo los perjudica ya que a partir de ese momento le generan gastos como taxis, etc., dependiendo de sus necesidades. Es por ello que creemos que dicho programa beneficia a toda la comunidad en general que se vea afectada en accidentes de tránsito.
4332	2005	El otorgamiento de la beca consiste en el reconocimiento y aplicación práctica de un derecho constitucional de los ciudadanos, el derecho a la educación, y el compromiso de una delegación que tiene basado su programa de trabajo en el modelo de Un Gobierno Educador, de esta manera representa la efectiva utilización de los recursos públicos en beneficio de quienes más lo necesitan, por razones de marginación, y quienes lo merecen, en función de su aprovechamiento y esfuerzo escolar. Como respuesta efectiva frente a una de las demandas más sentidas de la población; y basándonos en una política educativa, la delegación Itzamal creo este programa con el que se trata de abatir uno de los índices más alarmantes del rezago educativo: la deserción escolar por motivos y causas económicas. Cada ciclo escolar, cientos de alumnas y alumnos se ven obligados a abandonar sus estudios porque el presupuesto familiar ya no alcanza a cubrir sus necesidades académicas y se destinan estos recursos a la mediana satisfacción de las necesidades básicas del sustento. Buscamos la forma de dar una efectiva solución al problema de la deserción escolar, este programa fomenta y motiva el aprovechamiento cultural y el rendimiento escolar y educativo de los itzamalquenses. Significa también una ayuda directa a la economía familiar en la medida en que coadyuva al combate coordinado y articulado, entre Gobierno y ciudadanos, y su relación con la pobreza y sus estragos. En este sentido, la Delegación Itzamalco se ha propuesto con éxito la aplicación de recursos públicos en beneficio de un importante núcleo de la población que enfrenta la disyuntiva de continuar sus estudios o abandonarlos para tratar de incorporarse al trabajo remunerado. Asimismo, el programa plantea la solución inmediata de otro de los problemas más apremiantes de nuestro entorno educativo: los bajos índices de eficiencia terminal y aprovechamiento escolar. La esencia de este programa es facilitar a los beneficiarios los recursos para que continúen su pleno desarrollo educativo y puedan aspirar a mejores condiciones de vida; alienten e incorporen en su vida cotidiana la importancia de la participación social como una herramienta crítica y democrática que les redunde en beneficios directos para ellos, sus familias y su entorno social y cultural.
4333	2005	2.1 Con el apoyo de diferentes actores sociales y ONG's, se gestionó un Centro de Salud que permitiera tener acceso a servicios de salud a bajo costo como son; la consulta con especialistas a través de un sistema de telemedicina pionero en el estado de Michoacán y un servicio de Rayos X. Con todo ello se procura evitar que las personas de escasos recursos se vean en la necesidad de salir fuera del municipio. 2.2 También con el apoyo de diferentes actores, ONG's, e instancias, se gestionó un Centro de Formación y Desarrollo, que tiene como objetivo principal dinamizar el desarrollo económico-social del municipio y su área de influencia mediante la formación y capacitación empresarial de su población emprendedora, juvenil y adulta, con énfasis a las mujeres cabezas de hogar y las personas de escasos recursos, y brindar el apoyo técnico y financiero necesario para la creación de un tejido microempresarial que detone la economía en la región. 2.3 Se están impulsando varios proyectos estratégicos más que permitan desarrollar económica y sustentablemente al municipio con una perspectiva regional. Dentro de estos proyectos destacan el turismo alternativo, de aventura, cultural y religioso entre otras modalidades, aprovechando para ello el potencial en esos aspectos que se tienen y la calidez de la gente. De igual forma proyectos también de impacto y beneficio regional dentro de los que destacan; proyectos sobre manejo y disposición final de residuos sólidos; uso racional y saneamiento de aguas residuales y conservación de los bosques para la preservación del medio ambiente y el manejo sustentable de los recursos en beneficio de las actuales y futuras generaciones. 2.4 En lo respectivo al agro, se considera el impulso de proyectos productivos y con potencial turístico, como la denominación de origen y desarrollo comercial del Queso Cotija que permita mejorar la calidad de vida del sector agropecuario. este proyecto involucra a tres municipios de Michoacán y varios mas del Estado de Jalisco, participando ello el gobierno, instituciones de investigación y los propios productores. 2.5 De igual forma se desarrollan proyectos relativos a la conservación, restauración, registro, catalogación, Imagen Urbana de los sitios y Monumentos Históricos de Cotija con la participación del INAH así como de la UMSNH y de la Universidad Anáhuac. 2.6 Se está promoviendo también el establecimiento de un Museo- Centro de Cultura para el Desarrollo Regional que tendría como objetivo principal preservar, interpretar y proyectar la cultura, valores y raíces de la comunidad de Cotija y la región, para retomar el tradicional espíritu dinámico y productivo de las personas que se encuentra en proceso de desaparición. 2.7 Se promovió también el atraer una extensión de la Universidad Interamericana para el Desarrollo UNID, (Consorcio Anáhuac) iniciando con las licenciaturas en Administración de Empresas y Contabilidad, además se promovió llevar la educación básica a todas nuestras comunidades y logramos que seis de nuestras escuelas entraran al programa "Escuelas de Calidad". 2.8 El PRODISCO dentro de su dinámica esta generando las condiciones para que haya continuidad de los diversos Planes, proyectos, programas y acciones encaminadas al desarrollo social, superando así los obstáculos que se presentan entre los cambios de administraciones, pues anteriormente entre administraciones municipales e indistintamente de los partidos políticos, se cambiaban la mayoría de los esquemas de trabajo y se abortaban un 90% de los programas y proyectos creados o impulsados por los anteriores Ayuntamientos provocando con ello el debilitamiento institucional y estancamiento en el desarrollo social. 2.9 Dentro de los objetivos y acciones estratégicas del PRODISCO, se pudieron establecer dentro del actual Plan de Desarrollo Municipal las líneas y acciones estratégicas necesarias con una perspectiva al 2030, que permita redireccionar el rumbo y el desarrollo integral del municipio respondiendo así a las exigencias y prioridades de la ciudadanía plasmadas dentro de las líneas de acción de la Agenda 21 Local que fue elaborada con la participación de cientos de actores sociales y políticos de todos los sectores de la población existentes en el municipio.
4334	2005	El programa SOL (Seguridad, Orden y Limpieza), del que este servicio forma parte, está encaminado a optimizar los niveles de seguridad en vialidades e iluminación; en orden al erradicar prácticas indebidas: ensucian, alientan la insalubridad, deterioran o vuelven riesgosas las vialidades y la Limpieza y el mejoramiento de la imagen urbana. El oportuno cumplimiento de rutas y horarios establecidos disminuye el tiempo de estancia de recipientes con desechos sólidos, evitando así el deterioro de la imagen y la insalubridad producida por la degradación de desechos orgánicos. El Plan Municipal de Desarrollo 2003 – 2006, establece como prioridad No. 6 Los Servicios Públicos y Gobierno Electrónico. En este rubro se señala la determinación de "Eficientar el servicio de recolección de basura, sea habitacional, vial o escombros". Con la implementación de este programa, el nivel de eficiencia en servicio de recolección no solo se incrementó, sino que por las condiciones mecánicas de un alto porcentaje del equipo de transporte existente se evitó una pérdida en la oportunidad y eficiencia en el servicio
4335	2005	El problema es que la gente en nuestra delegación no cuenta con recursos informáticos, por eso las tareas de los alumnos son hechas a mano, las investigaciones se hacen con monografías, el desarrollo de estas no es de calidad. Brindándole a la población de Itzamalco la oportunidad de acceder a la tecnología informática de forma gratuita. Los grupos más beneficiados son niños y jóvenes, pero hay una fuerte población de adultos que se sienten en peligro de perder el empleo. Tenemos pocos niños de 8 a 12 años, de 12 a 18 tenemos la mayor parte de la población. El Internet es lo mas atractivo. El beneficio más claro y directo lo ha recibido la población de escasos recursos de Itzamalco, la que no tiene computadora en casa o que teniéndola no cuenta con servicio de Internet, y ahora tiene la oportunidad de usar los centros cibernéticos gratuitamente, con servicios eficientes que objetivamente han beneficiado a los Itzamalquenses en el conocimiento y manejo de la inteligencia informática; herramienta necesaria para enfrentar la vida laboral en nuestro país. Los centros cibernéticos tienen también el objetivo de evitar la desigualdad entre niños y jóvenes de la misma edad, de iguales niveles educativos, de calificaciones similares y de otras condiciones iguales. En Itzamalco consideramos que el manejo de la computadora y sus programas, así como el internet no deben ser la causa de recibir oportunidades de trabajo o estudio o de ser rechazados y separados de nuevas alternativas que le posibiliten un mejor porvenir. Con los centros de computo, brindamos el servicio informático a toda la comunidad, así el que requiere consultar una pagina mucho más completa sobre un tema en específico, puede hacerlo gratuitamente, sin necesidad de gastar en cibercafes el que requiere capacitación para el ámbito laboral puede hacerlo aquí teniendo la plena confianza de que tendrá las herramientas informáticas necesarias.

## Pregunta 2

4337	2005	<p>Comunidad Residente Comercios en espacios abiertos: Descripción: En el 2004 se contabilizaron en el corredor Pedro Loza 14 comerciantes informales. Problemas: Conflictos constantes con autoridades y comerciantes establecidos. Acciones: Diseño de mobiliario urbano, programa de recolección selectiva, área oculta para residuos sólidos y proyecto de reubicación de comercios. Comerciantes: Descripción: En el 2004 se contabilizaron en el corredor Pedro Loza 32 predios destinados a la provisión de servicios y 61 locales comerciales. Problemas: Contaminación acústica y atmosférica (tráfico de camiones), falta de lugares de estacionamiento, problemas de inseguridad (robo hormiga), robo de auto-partes, restricciones para la utilización y remodelación de sus fincas y por lo tanto de sus ingresos. Acciones: Reubicación de las rutas de transporte pública, promoción de construcción de estacionamientos públicos, proyecto piloto de circuito cerrado de televisión en el corredor, capitalizar sinergias empatando la demanda con la oferta (museo del rebozo), incentivos y apoyos económicos, gestión de expedición de prelicencias. Habitantes: Descripción: En el 2004 se contabilizaron en el corredor Pedro Loza 48 viviendas, considerando una ocupación de 3.57 personas, el resultado arroja 171 habitantes potenciales en el corredor. Sin embargo, 10 viviendas de éstas se encuentran desocupadas y en 15 de ellas no se tienen datos de ocupación. De tal manera, pudiéramos sugerir conservadoramente que aproximadamente existen 82 habitantes. Problemas: Contaminación acústica y atmosférica (tráfico de camiones), desechos sólidos por intenso uso peatonal, obstrucción a estacionamiento en calle, problemas de inseguridad (robo de autos y graffiti), restricciones para la utilización y remodelación de sus fincas y por lo tanto de sus ingresos. Acciones: Reubicación de rutas de transporte público y recolección selectiva, promoción de construcción de estacionamientos públicos aledaños, proyecto piloto de circuito cerrado de televisión en el corredor, gestión de expedición de prelicencias, incentivos y apoyos económicos, capitalizar sinergias empatando la demanda con la oferta (museo del rebozo). Comunidad Residente Peatones: Descripción: Un eje de recorrido de intenso uso cotidiano, como corredor urbano cumple funciones de movilidad peatonal relevantes. El aforo peatonal señala que la movilidad peatonal se da de manera mas intensa en las dos primeras cuadras próximas al Palacio Municipal, ahí se concentra el 56 por ciento de ésta, siendo el conteo máximo de 6366 personas. Problemas: Obstaculización de banquetas por comercio informal, contaminación acústica y atmosférica (tráfico de camiones), predominio de vehículos sobre el peatón, banquetas destruidas y semidestruídas, problemas de inseguridad (carteristas). Acciones: Ensachar las banquetas, reubicación de las rutas de transporte pública, reducir los carriles vehiculares y colocación de bolderos, remozamiento de pavimentos en banquetas y calles, proyecto piloto de circuito cerrado de televisión. Automovilistas: Descripción: Según el aforo vehicular de la Secretaría de Vialidad en promedio se registran 173 vehículos por hora, con un aforo mínimo de 93 vehículos y máximo de 239 por hora. Problemas: Congestionamiento por tráfico de transporte público, carta y descarga, estacionamiento en doble fila, falta de espacio de estacionamiento, problemas de inseguridad (robo de autos y auto-partes). Acciones: Reubicación de las rutas de transporte público, promoción de construcción de transporte público, proyecto piloto de circuito cerrado de televisión. Turistas Descripción: Pudiéramos sugerir conservadoramente1 que de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo del Estado aproximadamente en el 2002, 19.31% de los 8,000,000 de visitantes a la ZMG visitaron el Centro Histórico, en otras palabras 1,544,800 personas de los cuales el 17.86% son turismo nacional y 22.15% turismo internacional. Problemas: Contaminación: acústica y atmosférica (tráfico de camiones), visual, graffiti, anuncios, residuos sólidos; falta de información clara y oportuna, problemas de inseguridad (robo de auto-partes y carteristas). Acciones: Reubicación de rutas de transporte público, propuesta de colorimetría, instalaciones ocultas, integración de parámetros e imagen urbana, diseño e integración de señalética, proyecto piloto de circuito cerrado de televisión. (Se considero el porcentaje de Plazas y Jardines por la vocación de paseo peatonal del corredor Anuario Socioeconómico y Demográfico de Guadalajara 2002 (cuadro 52).</p>
4339	2005	<p>La actual administración tiene la convicción de que el ser humano es el principio y fin de toda acción de gobierno, por ello sus acciones primordiales van encaminadas a brindar a los sampetrunos las oportunidades para lograr su pleno desarrollo. Con este programa estamos apoyando a los emprendedores de negocios y Buscadores de Empleo con el fin de impulsar una mejor calidad de vida de los habitantes de San Pedro Garza García, Nuevo León. Cuando llega el Buscador de Empleo al Centro Municipal Laboral, se recibe y se le recibe el curriculum vitae o, en su caso se le proporciona una solicitud de empleo posteriormente pasa a una entrevista previa con el fin de evaluar el perfil y vincularlo con la vacante que ofrece determinada empresa, o se le ofrece consultar vía Internet alguna vacante de empleo a través de un Cyber sala de Empleo que se encuentra en la Dirección de Fomento Económico, se le ofrece un taller de capacitación laboral en la practica o un apoyo económico a través del programa SAEBE ( Sistema de Apoyo Económico a Buscadores de Empleo), o asesoría de negocios para que emprendan su propio negocio. En la Incubadora de Negocios San Pedro, se recibe al emprendedor y se le ofrece los servicios de asesoría de negocios con el fin de que el emprendedor elabore suplan de Negocios, que le permita visualizarse y proyectarse en el mercado. El desarrollo económico ha contribuido en gran medida al elevado nivel de calidad de vida y de servicios que otorga el Municipio de San Pedro, por lo que es importante mantener las condiciones para el crecimiento de las empresas ya existentes pero sobre todo para la generación de nuevas fuentes de ingreso familiar y empresas sociales mediante proyectos productivos comunitarios. Este programa da respuesta al objetivo 4.1 del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Garza García y que es el de "Aumentar las oportunidades de desarrollo integral para que el ciudadano sea el protagonista de su crecimiento personal y familiar.</p>
4340	2005	<p>La cobertura que brinda la Dirección Municipal de Seguridad Pública mediante sus operativos y recorridos por las diferentes calles de nuestra ciudad, puede ser en ocasiones insuficiente e inoportuna, por lo que los actos ilícitos cometidos a personas o en casa habitación se incrementan; el hecho de que los vecinos se organicen y cuenten con mecanismos de alerta y aviso para los casos en que se delinque, contribuye a disminuir los índices de actos delictivos cometidos en colonias y fraccionamientos, además de que al facilitar una mejor comunicación entre la autoridad y los ciudadanos, se eficientizan los conductos mediante los cuales se le hace el llamado a la autoridad por lo que se agiliza el tiempo de respuesta.</p>
4341	2005	<p>A pesar de que elementos como las drogas, el alcohol, la violencia, existen desde hace años, actualmente esta problemática esta atacando de manera severa a la juventud. Actualmente la sociedad juvenil está inmersa en un mundo donde en cualquier parte se puede encontrar droga, alcohol, libertinaje y muchos otros actos que no dejan nada bueno en el individuo pero definitivamente el problema radica en la manera de aplicar la información para que el joven se enfrente a ellos. Nos encontramos en una época en la que ya no se les puede decir a los jóvenes lo que pueden y deben hacer, es por ello que "Toma Conciencia" es un programa como su nombre lo dice de concienciación, cuyo principal objetivo es proporcionar información certera, entendible, dinámica, de la problemática actual, expuesta por jóvenes especialistas en el tema; permitiendo con ello que el asistente sienta confianza de hacer las preguntas necesarias resolviendo sus dudas Aún cuando el programa está dirigido a jóvenes, no solo ellos serán los beneficiados sino la sociedad en general, pues mientras sea mayor el número de jóvenes concienzados e informados de manera correcta, menor será el índice de jóvenes que se involucren en este tipo de acciones, por lo tanto mayor el número de familias unidas.</p>
4343	2005	<p>El problema que se está resolviendo es el de atención ciudadana, mejorando la comunicación gobierno sociedad y solucionando de manera eficaz demandas de servicios y obras viales, con los beneficios evidentes en materia de imagen urbana. Esta política pública hace del ejercicio de gobierno un escenario corresponsable que propicia un mayor uso de los derechos ciudadanos y conocimiento de la administración pública. Obviamente, es la sociedad en su conjunto la beneficiada directamente. La política pública, pretende una mayor participación ciudadana, a través de una mejor atención ciudadana. Lo primero que se hizo con los sábados comunitarios fue comportarnos como gobierno que de manera práctica y vivencial entra en contacto con los pendientes o rezagos en atención ciudadana, y proporciona servicios. Por ello tiene una visión de Delegación Itinerante, vamos a ver al ciudadano a su espacio de vivienda, reconocemos su demanda y la resolvemos en su mismo sitio. Servicios como tala y poda de árboles, desazolve, cambio de luminarias, colocación de lámparas suburbanas, retiro de escombros, reparación de banquetas, son demandados con apremio por la comunidad, por lo que, con el programa de Sábados Comunitarios se da atención casi inmediata a éstas, logrando a la par, dar una mejor imagen al entorno delegacional, procurando erradicar focos rojos de inseguridad y mejorando el vínculo de la comunidad con la autoridad delegacional. Se trata de mostrar que los problemas más visibles y más molestos pueden resolverse, que el diálogo entre el ciudadano y la delegación funciona y que el binomio atención y participación ciudadana está basado en la confianza y en la legitimidad del actuar delegacional. La política pública se completa con dos ventanas de escucha y compromiso con el ciudadano, una es el lunes del pueblo y otra es la Delegación en tu Colonia. Logramos además de atención ciudadana, que la comunidad ejerza su derecho a ser escuchado por la autoridad, y a recibir respuesta pronta y oportuna. La atención en diferentes días y horarios permite que se acerquen ciudadanos diversos que no podrían hacerlo si sólo les damos una posibilidad. El contacto directo con la gente, nos permite como administración conocer nuestras fallas y dar mejor servicio. Son políticas que impactan a la ciudadanía en general, el grupo beneficiario es toda la población de la Delegación Itzacalco.</p>
4344	2005	<p>En el sector rural, en particular la población con mayores índices de marginalidad y pobreza, representan un gran reto y una gran oportunidad para incrementar, mediante una adecuada atención institucional, sus capacidades, habilidades y destrezas con las cuales puedan desarrollar e impulsar sus potencialidades productivas, económicas y socioculturales. Una parte importante es la Planeación-Acción participativa consensuada con los habitantes en donde la toma de decisiones por su parte es de acuerdo a su visión de desarrollo. Del resultado del análisis y de la prioridad de los problemas a resolver consensuado por los habitantes, y las oportunidades existentes, de manera conjunta, habitantes y técnico operativo, deberán de encontrar respuestas y propuestas adecuadas a las características de la Microcuenca y coherentes a las necesidades y decisiones que tomen los habitantes, quines son los beneficiados directos. Para la realización de las propuestas y alternativas de solución a corto, mediano y largo plazo con viabilidad técnica, económica, social y ambiental, es necesario que el técnico operativo convoque a especialistas en las actividades que se requieran para llevar a cabo dichas propuestas; sin embargo, una vez mas se requiere la participación conjunta de los habitantes y técnico operativo, para sumar conocimientos, experiencias, objetivos y perspectivas encaminadas al desarrollo rural integral.</p>
4345	2005	<p>Con este programa, se otorga un apoyo mas para que las familias duranguenses que viven una situación económicamente difícil, que no les permite solventar los gastos que genera la educación de sus hijos. Es una opción que además de la contribución económica, ha dado frutos en el desempeño estudiantil de quienes se ven beneficiados con el programa, ya que una de las obligaciones es la de conservar el promedio mínimo de admisión establecido en el programa lo que conlleva a formar, al paso del tiempo, educandos con una disciplina de estudio, responsables y formados en la cultura del esfuerzo. El segmento más beneficiado son los jóvenes de entre 15 y 23 años</p>
4346	2005	<p>En las instituciones educativas del municipio, se presentaba un deterioro en el mobiliario causado por los años y el uso, tiempo en el cual no se había prestado la atención suficiente a este rubro y en los casos en que no se encontraba dañado, el mobiliario era obsoleto en cuanto a diseño y material, causando problemas físicos a los alumnos; por otra parte la dinámica de la enseñanza actual, requería de que se modernizara el mobiliario y además, de buscar el mecanismos para dar solución de manera corresponsable, entre gobierno estatal, municipal y beneficiarios.</p>
4348	2005	<p>El Programa de Regeneración y Desarrollo de la Zona Industrial Vallejo brinda respuesta a la atención al desempleo pero desde diferentes ópticas ya que, en primera instancia, la creación de nuevas industrias o su expansión significan generación de empleos tanto en la construcción como en la operación misma, además de los empleos que con carácter temporal se crean por la Delegación al adjudicar los contratos de obra. En este rubro se estima que la reconstrucción física de la zona deberá generar cerca de 6000 empleos temporales. Es destacable señalar que la calidad de los salarios en la industria son hasta 15% mejores que en comercio o servicios y, por otro lado, se trata de especialidades que dan acceso a los egresados de escuelas técnicas y profesionales ubicadas en la demarcación. Indirectamente, al generar nuevas fuentes de empleo se atiende parte del problema que conlleva a la inseguridad pública derivada de la falta de ingresos dentro de la familia. En esta perspectiva, la proyección que hace la Delegación Azcapotzalco es que se podrían generar, al menos, 30 mil nuevos empleos si se logra la ocupación de la totalidad de la zona. Para el Gobierno del Distrito Federal, incorporar nuevas industrias a la zona significa elevar la recaudación fiscal por concepto de predial y nómina. Se estima que la zona tiene un valor catastral del orden de los 30.9 miles de millones de pesos, de los cuales, al menos 410 millones están inactivos dado el abandono de predios.</p>

## Pregunta 2

4349	2005	Este programa promueve el acercamiento entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal para ejercer acciones en conjunto. Además responde a todas las peticiones hechas por los ciudadanos, ya sean problemas de infraestructura urbana, servicios públicos municipales, imagen urbana, cuestiones legales y atención a personas en situación vulnerable. Esto permite beneficiar a todos los habitantes de las colonias, ya que el Programa se considera como una alternativa viable para dar solución a las demandas ciudadanas. Los temas que destacan en las peticiones ciudadanas son pavimentación de calles, solución a problemas de drenaje, rehabilitación de banquetas, reparación del alumbrado, rehabilitación de áreas comunes y reforzamiento de la vigilancia. Número de peticiones realizadas por la ciudadanía por Colonia visitada. Período: Noviembre 2004 – Junio 2005 Colonia TP A B C Pueblo Jurica 42 15 12 15 Benito Juárez y Sector V 55 20 14 21 Azteca 49 25 15 9 Cerrito Colorado 38 18 7 13 Reforma Agraria 3ª y 4ª Secc. 39 23 7 9 Santa María Magdalena 35 15 10 10 San Francisco 83 35 25 23 Los Sauces 88 48 28 12 Tabachines /Manuel Jurado (Dren Norte) 89 52 33 4 Menchaca I 168 105 25 38 Ejido Modelo 106 45 35 26 Pueblo Juriquilla 81 46 19 16 Bolaños 109 24 52 33 Mercado de la Cruz 21 0 15 6 Presidentes 115 50 46 19 Las Américas 130 17 86 27 Hércules 175 0 80 95 Totales 1,423 538 509 376 Promedios Generales 82 31 29 22 TP = Total de Peticiones A = Número de Peticiones Atendidas por el Municipio B = Número de Peticiones Atendidas por Otras Dependencias C = Número de Peticiones en Proceso
4352	2005	Se está dando respuesta a los serios problemas de drogadicción y alcoholismo que se presentan en nuestra comunidad, principalmente en jóvenes. Asimismo se previene la desintegración familiar y la violencia intrafamiliar. Lo anterior, debido a los antecedentes que se tiene en cuanto a la prevalencia del uso de drogas encontramos que el 12.2% de la población en Azcapotzalco alguna vez consumió marihuana; el 8% en el último mes consumió cocaína y hallamos el grave problema del aumento del consumo de marihuana e inhalables en jóvenes de 16 años o más, siendo del 20.7% y el 10.8% respectivamente. Por otro lado, las investigaciones realizadas por Villatoro, J., Medina-Mora, entre otros en el año del 2004, quienes demuestran que en cuanto a la percepción de riesgo asociada al uso de sustancias existe un incremento en las mujeres adictas que consumen uno o mas cajetillas de cigarrillos al día representando el 76.3% en comparación a los hombres cuyo porcentaje es el 68.7%. Este programa beneficia a los grupos susceptibles de riesgo de tener problemas con dependencia a las drogas, ya que el enfoque de prevención es para niños y jóvenes que tienen alto riesgo de iniciar las adicciones.
4354	2005	Respondemos a las necesidades particulares de cada escuela, incluyendo problemas de: ù Pérdida de valores civiles ù Desvanecimiento de los valores humanos ù Lento aprendizaje y déficit de atención a causa de problemas visuales. ù Lejanía que existía entre gobierno y ámbito estudiantil ù Infraestructura y mantenimiento de las escuelas ù Equipamiento de material deportivo.
4355	2005	El principal problema que presentan las comunidades de Cuautla, que se atiende de manera emergente con el programa, es la situación de pobreza patrimonial. En Cuautla, de los 37,989 hogares existentes, un 69.9% (26,035) se encuentra en condiciones de pobreza patrimonial, es decir, son hogares cuyo ingreso es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación y el consumo básico en salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público. En estos hogares, vive el 75.1% (11,726 habitantes) de la población total del municipio. Estos indicadores alarmantes adquieren una dimensión sumamente negativa si comparamos la media nacional tanto para hogares en situación de pobreza patrimonial como para población total en la misma situación: 45.9% y 53.7% respectivamente. El programa DIF en tu Comunidad (dirigido a: Mujeres jefas de familia; mujeres lactando, embarazadas o con hijos menores de 5 años; personas adultas mayores; personas con capacidades diferentes; niños y niñas, todos ellos en situación de pobreza patrimonial) constituye un esfuerzo institucional para contener la pobreza patrimonial y comenzar a generar en campo las condiciones necesarias para detonar el desarrollo comunitario y el desarrollo integral de las familias. Los hogares en situación de pobreza patrimonial constituyen el caldo de cultivo perfecto para que las familias que en ellos habitan desarrollen problemas de conductas de riesgo, violencia familiar, dependencia, y otros. El trabajo comunitario que el DIF realiza a través de este programa tiende lazos de comunicación entre las familias y su problemática social cotidiana, y una organización pública como el DIF, promotora de asistencia y soluciones conjuntas a estos problemas. Además de este problema primario, el Sistema DIF encontró, en noviembre de 2003, una casi total disociación entre las autoridades municipales y las comunidades, sus representantes y asociaciones. Esta disociación dificultaba avanzar con paso firme en la atención del primer problema ya descrito. A través del programa DIF en tu Comunidad, se viene recomponiendo la relación entre sociedad y gobierno a través de acciones que benefician a la comunidad y de una lógica de acción horizontal y transparente en la atención personalizada que se brinda en las comunidades.
4357	2005	El Catastro en el municipio de Texcallitlán México, presentaba un rezago de 32 años, en relación al inicio de la modernización catastral en el Estado de México, en el año de 1972. De una superficie total de 142.45 KM2, únicamente tenía catastrada la superficie de 3.08 KM2, quedando pendiente por catastrar 139.37 KM2. La oficina de ingresos manejaba dos padrones diferentes, que no guardaban relación entre ellos: un Padrón Catastral que tenía registrados 532 predios y un Padrón Fiscal de Predios Rústicos con 4,224 predios. Asimismo, contaba con una cartografía catastral en base a planos escala 1:1000, que cubría parte de la zona urbana con 2 planos y una cartografía con planos de línea con límite manzanero, los cuales en general se encontraban incompletos y desactualizados. El cobro del impuesto predial se realizaba en forma manual, es decir tomando como base los datos registrados en tarjetas, que usaban como control de cada uno de los predios, como ya se dijo, en la actualidad es un procedimiento obsoleto. Cabe destacar que los valores unitarios de suelo y de construcción aprobados por la Legislatura, no se aplicaban en forma correcta. El padrón catastral no tenía la información suficiente para las aplicaciones del catastro, así como para otros propósitos urbanos y rústicos. Los valores catastrales por metro cuadrado estaban desactualizados desde 1998, siendo bajos, equivaliendo entre el 10% y 15% del valor real comercial. El área de ingresos municipal únicamente atendía a los usuarios que de mutuo propio se presentaban, por lo que se tenía una severa desactualización, en todos los aspectos. La actual administración municipal, en cumplimiento de sus atribuciones legales, en el mes de abril de 2004 llevó a cabo trabajos de modernización técnico catastral, de actualización de los valores unitarios de suelo y la integración de la diferencia del territorio municipal al área de interés catastral, conforme a las disposiciones jurídicas y reglamentarias correspondientes, cuya finalidad primordial fue la de fortalecer sus finanzas públicas, modernizar el sistema administrativo y operativo, buscando siempre el beneficio de la población, ya que la eficiencia recaudatoria implicará una mayor capacidad de respuesta del ayuntamiento de Texcallitlán a las demandas sociales.
4358	2005	Exceso de recursos utilizados en forma de papel utilizado en la administración pública mediante el trámite y seguimiento a los procesos en los que tiene contacto con los ciudadanos, comunicación interna de gobierno y otros procesos de uso masivo de papel. Disminución del burocratismo clásico en donde los gobiernos te piden demasiados papeles para realizar tramites Modernización y eficiencia en la atención ciudadana mediante el uso mas frecuente de medios electrónicos para registro y comunicación
4360	2005	LAS COMUNIDADES RURALES Y LAS COLONIAS URBANO-MARGINADAS DEL MUNICIPIO, SUFREN ADEMÁS DE MÚLTIPLES CARENCIAS ECONÓMICAS, LA PRESENCIA DE PROBLEMAS SOCIALES TALES COMO LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, LAS ADICCIONES, FALTA DE ESPACIOS DE RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO, DISCRIMINACIÓN Y MARGINACIÓN DE ADULTOS MAYORES, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ETC.; CON UN PROGRAMA CULTURAL PARA ESTAS ZONAS, PRETENDEMOS REDUCIR LA INCIDENCIA EN LOS ASPECTOS SOCIALES ANTES MENCIONADOS, ADEMÁS DE CONCIENCIAR A LOS HABITANTES SOBRE LOS VALORES HUMANOS Y BRINDAR DE ALGUNA MANERA, UNA "TERAPIA OCUPACIONAL" QUE DISTRAIGA EL TIEMPO LIBRE DEL OCIO Y LA MALA CONDUCTA SOCIAL.
4361	2005	El programa "Ángeles en Línea" se enfoca básicamente en proporcionar a beneficiarios del Hospital Municipal y a la comunidad en general apoyo e información telefónica profesional médica y legal; del manejo inicial de los padecimientos que requieran atención médica, problemas emocionales y sociales en crisis. Los grupos a los que ha beneficiado directamente el programa durante su primera y segunda etapa son: - Derechohabiente del Hospital Municipal. - A la comunidad en general con sintomatología leve. - A las familias con violencia intra familiar. - A mujeres y hombres con depresión. - A jóvenes con problemas de drogadicción. - A la comunidad en general con problemas legales. - A la comunidad en general que requiera apoyo psicológico.
4363	2005	El Programa de "Cine de calidad al alcance de todos" da respuesta a la falta de espacios adecuados para la exhibición de películas de calidad, así mismo contrarresta el problema de la exhibición de películas de baja calidad artística y poco contenido cultural. El Programa es una alternativa viable para que la niñez, juventud y población adulta, conozca, aprecie y practique los valores universales del hombre, así mismo para que utilice su tiempo libre de una manera positiva. Los sectores de población mas beneficiados con la implementación de este programa son los niños, jóvenes, población vulnerable, población estudiantil, y grupo se población de barrios, colonias y poblados rurales de escasos recursos del Municipio de Durango.
4364	2005	La respuesta al problema de mejorar los recursos con los que se cuenta, haciendo más eficiente el trabajo, tiene origen en la Dirección de Obras y Mantenimiento al pensar en apoyarse en un Sistema de Información, que logre hacer más rápido y eficiente el registro y control de las obras y materiales de cada una de las áreas a su cargo, así como la obtención, de una forma más eficiente de reportes de la demanda ciudadana que ingresa al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). El resolver problemas de la comunidad resalta en las diferentes demandas de obras y servicios solicitados, como son: fugas de agua, falta de presión de agua, desazolve de la red de drenaje principal o descargas domiciliarias antes de la época de lluvias, instalación de tomas domiciliarias la ampliación y mantenimiento de la carpeta asfáltica, la construcción y mantenimiento de puentes peatonales, la instalación y mantenimiento del señalamiento vial vertical, horizontal y nomenclatura, la realización del balizamiento vehicular y peatonal, la conservación de la imagen urbana (banquetas y guarniciones); al igual la atención a los inmuebles educativos de nivel preescolar, primaria y secundaria, mercados, módulos y centros deportivos, espacios culturales y todos aquellos inmuebles públicos, en atención a impermeabilización, reparación de cortos eléctricos, fugas de agua y desazolve. La atención de los servicios y obras anteriormente descritos beneficia directamente a la comunidad que personalmente solicitan los servicios u obras. El Programa de Modernización de Procedimientos de Control de Obra Pública e Insumos para el Equipamiento e Infraestructura Urbana, permite dar información oportuna al ciudadano sobre el status en que se encuentra su demanda o solicitud.

## Pregunta 2

4365	2005	La seguridad es una preocupación fundamental para los ciudadanos del Distrito Federal. La Delegación Azcapotzalco tiene uno de los menores índices de delincuencia, sin embargo colinda con delegaciones con un alto índice de delincuencia, esto hace que se vuelva vulnerable a la inseguridad. El 5% de la población en Azcapotzalco cuenta con una alarma vecinal, esta es la Delegación que más alarmas vecinales tiene instaladas en Latinoamérica; esta red de alarmas, así como la respuesta inmediata a emergencias que se da en el CARE permite mantener estos índices en un nivel bajo. Este sistema está abierto a todos los ciudadanos por medio de una línea telefónica que atiende directamente las demandas de la población, independientemente de que cuenten con una alarma. Las escuelas son especialmente vulnerables a la delincuencia, por esto todas las escuelas en Azcapotzalco fueron invitadas a recibir una alarma vecinal y todas las que así lo desearon cuentan con este servicio. Aunado a esto se implementó el programa de escuela segura que involucra a maestros, padres y comerciantes locales en el resguardo de la seguridad de los alumnos. Asimismo se invita a escuelas a realizar recorridos en el CARE, en estos, alumnos y maestros reciben información sobre: prevención de accidentes, incendios y delito, sismos, seguridad personal y manejo de tecnología para la prevención del delito. Todas las escuelas (públicas y privadas) reciben estos beneficios. La percepción que genera la inseguridad ocasiona que disminuya la inversión privada que fomenta la creación de nuevos empleos, por esto se invitó a las industrias de la zona industrial a recibir una alarma vecinal totalmente gratuita, hasta la fecha 380 empresas cuentan con este servicio. Las acciones preventivas se extienden al programa de rescate a la Zona Industrial Vallejo en el que se fomenta la seguridad y la inversión en la demarcación, por medio de operativos para disminuir la delincuencia en temporadas de paga (quincena, aguinaldo y fin de año) así como la creación de senderos seguros, entre otras acciones. Una de las preocupaciones principales de este gobierno es generar una cultura ciudadana que trascienda el periodo de la administración, por lo que se promueve una cultura de prevención a través de visitas guiadas, eventos especiales y una estrategia de difusión que otorgue herramientas a los ciudadanos. Aunado a esto, el conocimiento de la sociedad sobre la tecnología que se utiliza en el CARE, permite prevenir situaciones de riesgo en la población. El trabajo del CARE no se limita al apoyo que se presta a la ciudadanía sino que se extiende a instituciones gubernamentales y civiles que con la información que se comparte se facilitan las actividades en torno a la prevención del delito. La transparencia está implícita en las instalaciones de la institución y en sus métodos. Todos tienen acceso al centro y a la información que en el se genera. Este programa beneficia de una u otra manera a toda la población que habita en Azcapotzalco, ya que facilita una comunicación más cercana y certera con los ciudadanos al tiempo que promueve un mejor futuro para las generaciones por venir. Niños y adolescentes adquieren una cultura de prevención por medio de las visitas guiadas, amas de casa y jefes de familia perciben una mayor seguridad para su familia, escuelas, industrias y comercios tienen acceso a un mejor sistema de emergencias y las instituciones relacionadas a la prevención del delito adquieren información útil de manera inmediata. Generalmente la población percibe un desinterés y alejamiento del gobierno. Este programa permite la apertura de foros donde los ciudadanos externan dudas, comentarios y sugerencias al tiempo que se reconoce la labor de policías destacados por medio de estímulos económicos, despensas y constancias. El acercamiento y participación de la comunidad es uno de los problemas que afrontan los gobiernos en la actualidad, este programa permite limitar estas barreras tanto en comités escolares y ciudadanos como en las visitas que diariamente se realizan al CARE. El CARE, aunque tiene un enfoque a la prevención del delito, canaliza accidentes, problemas viales, servicios urbanos y situaciones de violencia intra familiar entre otros debido a que la tecnología que se utiliza en el Centro permite atender una gama muy amplia de problemas urbanos. Aunando las parte educativa, se puede ver al CARE como un sistema innovador de atención integral para la prevención y promoción de una vida segura.
4366	2005	Al de seguridad del tránsito de vehículos y personas en las vías públicas, los beneficiarios directos son la población de entre 15 y 44 años de edad (rango de edad en que más se accidentan las personas), indirectamente el general de la población se ve beneficiada pues la cultura vial es un objetivo que beneficia la conglomerado social.
4367	2005	Dentro de la estructura administrativa y dinámica operativa municipal actual, existen pocos o nulos espacios para la participación ciudadana en la elaboración de planes y toma de decisiones sobre obras y acciones del gobierno que inciden en el desarrollo de la ciudad y que afectan positiva o negativamente a la ciudadanía. Se debe añadir además que las administraciones municipales tienen una duración de tres años, la cual es muy corta para poder iniciar y concluir proyectos que tienen horizontes de largo plazo y que superan el periodo constitucional. La principal necesidad que cubre el Instituto es servir de vínculo entre la sociedad civil organizada de los cuatro municipios y los gobiernos municipales, estatal y federal, creando un espacio para la participación ciudadana en la toma de decisiones, construyendo ciudadanía a partir de un ejercicio permanente de planeación participativa, incorporando de esta forma una visión multidisciplinaria en la que distintos sectores de la población puedan aportar un punto de vista válido, con un respaldo técnico institucional. Por lo anterior, las funciones fundamentales del Instituto son: o Asesorar a los Ayuntamientos en materia de planeación o Promover la participación de la sociedad civil o Diseñar y difundir planes y proyectos o Dar continuidad a los planes y proyectos más allá de los periodos de gobierno. Así, el ejercicio de planeación urbana se convierte en un ejercicio de planeación participativa, teniendo como objetivos un desarrollo sustentable tomando en cuenta los aspectos sociales, económicos, políticos, ambientales y urbanos, siendo esto los cimientos de procesos de transparencia y rendición de cuentas. La zona metropolitana de Veracruz está conformada por los municipios de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado por lo que las decisiones de un municipio pueden afectar el desarrollo de los otros. Ante esta situación, es indispensable la participación de la sociedad civil organizada de los cuatro municipios, de tal forma que cada uno de éstos participe en la planeación estratégica de la zona metropolitana. De esta forma, las acciones y proyectos que se desarrollan se conciben bajo el consenso ciudadano, y su gestión e implementación se desarrolla en el marco de la corresponsabilidad ciudadana.
4367	2005	Dentro de la estructura administrativa y dinámica operativa municipal actual, existen pocos o nulos espacios para la participación ciudadana en la elaboración de planes y toma de decisiones sobre obras y acciones del gobierno que inciden en el desarrollo de la ciudad y que afectan positiva o negativamente a la ciudadanía. Se debe añadir además que las administraciones municipales tienen una duración de tres años, la cual es muy corta para poder iniciar y concluir proyectos que tienen horizontes de largo plazo y que superan el periodo constitucional. La principal necesidad que cubre el Instituto es servir de vínculo entre la sociedad civil organizada de los cuatro municipios y los gobiernos municipales, estatal y federal, creando un espacio para la participación ciudadana en la toma de decisiones, construyendo ciudadanía a partir de un ejercicio permanente de planeación participativa, incorporando de esta forma una visión multidisciplinaria en la que distintos sectores de la población puedan aportar un punto de vista válido, con un respaldo técnico institucional. Por lo anterior, las funciones fundamentales del Instituto son: o Asesorar a los Ayuntamientos en materia de planeación o Promover la participación de la sociedad civil o Diseñar y difundir planes y proyectos o Dar continuidad a los planes y proyectos más allá de los periodos de gobierno. Así, el ejercicio de planeación urbana se convierte en un ejercicio de planeación participativa, teniendo como objetivos un desarrollo sustentable tomando en cuenta los aspectos sociales, económicos, políticos, ambientales y urbanos, siendo esto los cimientos de procesos de transparencia y rendición de cuentas. La zona metropolitana de Veracruz está conformada por los municipios de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado por lo que las decisiones de un municipio pueden afectar el desarrollo de los otros. Ante esta situación, es indispensable la participación de la sociedad civil organizada de los cuatro municipios, de tal forma que cada uno de éstos participe en la planeación estratégica de la zona metropolitana. De esta forma, las acciones y proyectos que se desarrollan se conciben bajo el consenso ciudadano, y su gestión e implementación se desarrolla en el marco de la corresponsabilidad ciudadana.
4367	2005	Dentro de la estructura administrativa y dinámica operativa municipal actual, existen pocos o nulos espacios para la participación ciudadana en la elaboración de planes y toma de decisiones sobre obras y acciones del gobierno que inciden en el desarrollo de la ciudad y que afectan positiva o negativamente a la ciudadanía. Se debe añadir además que las administraciones municipales tienen una duración de tres años, la cual es muy corta para poder iniciar y concluir proyectos que tienen horizontes de largo plazo y que superan el periodo constitucional. La principal necesidad que cubre el Instituto es servir de vínculo entre la sociedad civil organizada de los cuatro municipios y los gobiernos municipales, estatal y federal, creando un espacio para la participación ciudadana en la toma de decisiones, construyendo ciudadanía a partir de un ejercicio permanente de planeación participativa, incorporando de esta forma una visión multidisciplinaria en la que distintos sectores de la población puedan aportar un punto de vista válido, con un respaldo técnico institucional. Por lo anterior, las funciones fundamentales del Instituto son: o Asesorar a los Ayuntamientos en materia de planeación o Promover la participación de la sociedad civil o Diseñar y difundir planes y proyectos o Dar continuidad a los planes y proyectos más allá de los periodos de gobierno. Así, el ejercicio de planeación urbana se convierte en un ejercicio de planeación participativa, teniendo como objetivos un desarrollo sustentable tomando en cuenta los aspectos sociales, económicos, políticos, ambientales y urbanos, siendo esto los cimientos de procesos de transparencia y rendición de cuentas. La zona metropolitana de Veracruz está conformada por los municipios de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado por lo que las decisiones de un municipio pueden afectar el desarrollo de los otros. Ante esta situación, es indispensable la participación de la sociedad civil organizada de los cuatro municipios, de tal forma que cada uno de éstos participe en la planeación estratégica de la zona metropolitana. De esta forma, las acciones y proyectos que se desarrollan se conciben bajo el consenso ciudadano, y su gestión e implementación se desarrolla en el marco de la corresponsabilidad ciudadana.
4367	2005	Dentro de la estructura administrativa y dinámica operativa municipal actual, existen pocos o nulos espacios para la participación ciudadana en la elaboración de planes y toma de decisiones sobre obras y acciones del gobierno que inciden en el desarrollo de la ciudad y que afectan positiva o negativamente a la ciudadanía. Se debe añadir además que las administraciones municipales tienen una duración de tres años, la cual es muy corta para poder iniciar y concluir proyectos que tienen horizontes de largo plazo y que superan el periodo constitucional. La principal necesidad que cubre el Instituto es servir de vínculo entre la sociedad civil organizada de los cuatro municipios y los gobiernos municipales, estatal y federal, creando un espacio para la participación ciudadana en la toma de decisiones, construyendo ciudadanía a partir de un ejercicio permanente de planeación participativa, incorporando de esta forma una visión multidisciplinaria en la que distintos sectores de la población puedan aportar un punto de vista válido, con un respaldo técnico institucional. Por lo anterior, las funciones fundamentales del Instituto son: o Asesorar a los Ayuntamientos en materia de planeación o Promover la participación de la sociedad civil o Diseñar y difundir planes y proyectos o Dar continuidad a los planes y proyectos más allá de los periodos de gobierno. Así, el ejercicio de planeación urbana se convierte en un ejercicio de planeación participativa, teniendo como objetivos un desarrollo sustentable tomando en cuenta los aspectos sociales, económicos, políticos, ambientales y urbanos, siendo esto los cimientos de procesos de transparencia y rendición de cuentas. La zona metropolitana de Veracruz está conformada por los municipios de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado por lo que las decisiones de un municipio pueden afectar el desarrollo de los otros. Ante esta situación, es indispensable la participación de la sociedad civil organizada de los cuatro municipios, de tal forma que cada uno de éstos participe en la planeación estratégica de la zona metropolitana. De esta forma, las acciones y proyectos que se desarrollan se conciben bajo el consenso ciudadano, y su gestión e implementación se desarrolla en el marco de la corresponsabilidad ciudadana.
4368	2005	El problema que se atiende es el de la Seguridad Pública, quizá el más complicado para cualquier nivel de gobierno, toda vez que se trata no solamente de una realidad, sino de una percepción social. Se cumple además con un objetivo específico muy importante, vincular la actividad de la policía con la ciudadanía en general, uno de los grandes retos que enfrenta la seguridad pública en nuestro país, es que la comunidad normalmente percibe el trabajo de policía como repressor y no como un ejercicio que inhibe las conductas que afectan al conglomerado social. A la vez que se refuerza la actividad policial en la zona, que de por sí, hace prevención general, se acercan diversos servicios públicos relacionados con la seguridad y se mejora en términos generales la percepción de seguridad entre sus habitantes. Los beneficiarios directos son los habitantes de la zona donde se ubica la Comandancia Itinerante, los beneficiarios directos son la población en general, pues si bien el programa busca enfocarse en un lugar específico, con más fuerza, no por ellos se abandona la actividad propia y obligada de la Policía Preventiva, con lo que indirectamente se beneficia a la sociedad en su conjunto.
4370	2005	Con este programa se da respuesta al problema de Seguridad Pública, que al igual que todo el país enfrenta la ciudad de San Luis Potosí, se pretende que al descentralizar la Dirección General de Seguridad pública Municipal, se vea una mejora en los servicios, en cuento a su cercanía con la ciudadanía, pues al ubicarse actualmente en el centro de la ciudad el edificio de la Dirección, es realmente complicado para la familia de un ciudadano detenido por infringir un ordenamiento gubernativo, trasladarse desde la ubicación de su colonia para realizar los tramites administrativos inherentes al caso; otro aspecto es la mejora en el tiempo de respuesta para un auxilio, ya que por la ubicación actual, en algunos caso se retarda la respuesta al ciudadano que lo solicita.

4371	2005	2) Generalmente una falta de control sobre la documentación creada por el Ayuntamiento derivaba en incapacidad para documentar fallas o mal desempeño en la función pública que permitieran a su vez fincar responsabilidades y aplicar sanciones. Al mismo tiempo la falta de respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía y de los usuarios internos, en cuanto a documentación resguardada se refiere, generaba malestar, pérdida de tiempo, lentitud de los procesos burocráticos y falta de respuesta oportuna. Hoy un eficaz control y supervisión de la documentación durante todo el ciclo vital, poniendo especial énfasis en los generados en la primera fase (archivos de gestión y trámite), permite prevenir conductas inadecuadas o dañinas a la administración pública. Disminuyendo el tiempo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información de la ciudadanía y de los usuarios internos. A la vez permite recopilar datos puntuales y fuentes confiables para registrar la vida organizacional de la Administración Pública Municipal, principal (que no único) actor de nuestra Ciudad, otorgándole a ella y a la ciudadanía la seguridad jurídica, fiscal y administrativa necesarias; reflejando a su vez el devenir histórico de Torreón. De esta manera las funciones, responsabilidades y tareas del Archivo Municipal adquieren mayor relevancia al impactar no sólo al interior de la organización municipal y su medio ambiente (partidos políticos, medios de comunicación, agrupaciones sociales y empresariales, etc.), sino trascendiendo estos ámbitos al convertirse en el garante del resguardo de la información pública puesta a disposición de investigadores, académicos, miembros del sector educativo, así como de las partes involucradas en el devenir diario de la política municipal, regional y nacional, propiciando la viabilidad de la transparencia y la rendición de cuentas en el corto, mediano y largo plazo.
4372	2005	El proyecto sintetiza el deseo de la ciudadanía manifestados a través de los diferentes medios de consulta. Es además la voluntad y el reflejo del Gobierno Municipal de crear las condiciones ideales de transparencia y acceso a la información del Municipio de Durango, no solo para darle cumplimiento a un aspecto legal que por obligación debe cumplir. Más aun, el Gobierno Municipal, a su vez, a querido que dicho proyecto sea la base para la aplicación de un modelo tecnológico en la informática, que nos permita la restauración, digitalización y una base de datos, para tener un mejor acceso a la información en los archivos municipales y un mejor control de ellos, de tal manera de atender pronta y oportunamente las solicitudes de la información. Los grupos de ciudadanos beneficiados por el proyecto directa o indirectamente son los siguientes: · Estudiantes · Investigadores · Profesionistas · Historiadores · Organismos de Gestión Social · Organismos no Gubernamentales · Universidades · Instituciones Culturales · Bibliotecas · Dependencias Gubernamentales · Población en General
4373	2005	La apertura de canales para la participación activa de la sociedad, forman parte casi ineludible de la agenda de la gestión del desarrollo territorial. La participación en el desarrollo es a la vez un proceso y el resultado del mismo. Como proceso, considera que los individuos y las comunidades deben estar involucrados en las decisiones y programas que afectan sus vidas. Como resultado, consiste en lograr individuos y comunidades capacitadas para desenvolverse con mayor autonomía y estabilidad. Desde una visión estratégica, como la considerada en el Plan de la Sierra, la gestión del desarrollo del territorio se basa en una comprensión de los procesos de cambio, tanto internos como externos, y en la definición de prioridades de actuación, adquiridos a través de discusiones y negociaciones entre los agentes implicados. En esta visión, la integración se consigue a través de mecanismos de concertación, por medio de los cuales los participantes acaban por apropiarse de las políticas y estrategias de desarrollo, estableciendo un marco de referencia que les permite relacionar y evaluar sus acciones desplegadas en el territorio. Actuar mediante la concertación exige varias condiciones. En primer lugar que los actores involucrados estén convencidos de que es mejor una acción conjunta que una individual; en segundo lugar, que el territorio constituya el centro de su proyecto de vida, que se sientan involucrados y que aporten sus perspectivas de futuro; y por último, es necesario que las instituciones y agentes involucrados en las tareas del desarrollo territorial, y en particular, las instituciones de gobierno, se adhieran a la idea del enfoque concertado entre los actores del territorio. En este contexto, el Plan de la Sierra, Región Ignacio Zaragoza – Otínapa, plantea la conformación de una estructura de integración que considera no solamente de los actores que en la actualidad viven en la región, sino también a quienes, por una u otra razón, han tenido que emigrar de ella pero que no han perdido sus lazos de identidad que se ven fortalecidos por la añoranza de ver mejores condiciones de desarrollo en sus lugares de origen. Con lo anterior, se busca el establecimiento de un proceso dinámico de participación ciudadana capaz de difundir una cultura del territorio, de sus retos y de sus oportunidades, tanto en el diseño como en la construcción del territorio al que se aspira en el futuro. El fortalecimiento de los vínculos entre los actores locales hará posible el establecimiento de esquemas de cooperación al interior de las comunidades y entre comunidades, considerando la integración regional en el marco de una estrategia común y consistente para encaminar su propio desarrollo económico y social. La integración de los actores locales es la única vía que puede hacer posible la gestión e implantación del Plan de la Sierra. En este sentido, la experiencia nos dice que tienen mejores resultados los procesos de desarrollo que se generan desde los espacios locales, siendo más eficientes y eficaces que aquellos que se inducen desde el exterior y que no están suficientemente conectados a la realidad que viven las comunidades. Es por ello que en la estructura de gestión e implantación del Plan de la Sierra se parte de la integración de los liderazgos locales a través de un Grupo de Gestión Estratégica que constituye una red de cooperación local conformada por sus actores, instituciones y organismos, que comparten el interés por el desarrollo de la región. El Grupo de Gestión Estratégica cuenta con la colaboración y apoyo de dos instancias: un Comité de Apoyo Técnico y un Comité de Apoyo Gubernamental, integrado por las dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno.
4374	2005	Los esfuerzos institucionales para abatir la criminalidad en Nezahualcóyotl han logrado detener la tendencia creciente muy notoria hacia el año 2000, sin embargo no ha sido posible revertir la tendencia, particularmente en los delitos en contra de los bienes de las personas. Todavía se cometen en promedio 15 robos de autos al día; se denuncian 138 robos por mes en la vía pública y 45 a casa habitación; pero los casos de robos a transeúntes, a tarjeta habientes y a usuarios del transporte público, cuyo número es indeterminado porque casi nunca se denuncian, siguen siendo frecuentes y especialmente lesivos para la población. Los delitos contra las personas en general mantienen una tasa inferior a la del Distrito Federal y las de otros municipios con urbanos, sin embargo es notoria la tendencia al alza en la medida en que se intensifican los operativos del gobierno de la capital en zonas criminógenas, como Tepito y otras. En las Agencias del Ministerio Público de Nezahualcóyotl se denuncian un promedio mensual de 19 homicidios, 9 violaciones y 8 secuestros. El número de los casos de lesiones, sobre todo por riña, forma parte de la "cifra negra" de los ilícitos no denunciados, que se padecen sobre todo en algunas colonias y en las zonas aledañas a los centros de diversión y consumo de alcohol. Aunque no se cuenta con cifras confiables, el consumo callejero de alcohol y drogas prohibidas persiste. El comercio al menudeo de estupefacientes se ha sofisticado mediante el uso de celulares y entregas en bicicletas. Los vecinos frecuentemente piden auxilio para el retiro de consumidores de drogas en espacios públicos y cuando se les somete se les encuentran dosis insuficientes para justificar una consignación ante el Ministerio Público Federal, razón por la cual son remitidos a los juzgados calificadoros, donde fácilmente salen y repiten el ciclo. Sobre este asunto ninguna prevención será eficaz y ningún auxilio a la población será suficiente, mientras las autoridades federales no desarticulen las bandas y las redes de distribución de narcóticos que operan en el Municipio. Aunque Nezahualcóyotl es cada día una comunidad más ordenada y pacífica, todavía abundan las faltas administrativas y las infracciones al Bando Municipal. En promedio nuestra corporación realiza 944 remisiones mensuales con 1,649 personas a los juzgados calificadoros. La falta de seguimiento de las remisiones y los problemas del control sobre los policías remitenes, generan situaciones irregulares no exentas de abusos y compras de impunidad. El hecho es que la población del Municipio sigue percibiendo como su principal problema y preocupación el de la inseguridad pública. Al mismo tiempo hay muestras tangibles de la esperanza, de la demanda y hasta del reclamo de los ciudadanos para que sus autoridades generen respuestas más eficaces para la solución del problema.
4376	2005	2.- ¿A que problema de la comunidad esta dando respuesta el programa? En el municipio existe un gran índice de desempleo y derivado de este problema muchos de los y las habitantes de la localidad deciden emigrar de manera ilegal a los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, exponiendo sus vidas, así mismo propiciando la desintegración familiar, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y de sus familias, como se mencionaba en la pregunta anterior uno de los objetivos de este programa es generar fuentes de empleo a los socios, así como beneficiar indirectamente a la población; ya que con la construcción de los estanques rústicos para la cría de truchas se requirió de mano de obra para la realización de los mismos, así mismo el manejo de la especie de truchas arcoiris desde la introducción de alevines hasta alcanzar la talla comercial para el mercado; son empleos que se están generando no solo con la construcción sino también con el manejo que se les esta dando a los estanques ya que se capacito a los socios para un manejo adecuado con la producción. Logrando alcanzar crecimientos importantes en beneficio de la sociedad y beneficiando indirectamente al municipio y a las comunidades más cercanas de la región. Es importante mencionar que con la producción y comercialización de Trucha Arcoiris, y el entorno natural de la misma, se constituyo un atractivo turístico con un alto índice de visitantes, esto ha permitido el crecimiento del programa con fuentes de empleo que mejoran la calidad de vida de los habitantes.
4377	2005	2.- ¿A que problema de la comunidad esta dando respuesta el programa? En la comunidad de Santa Inés de Zaragoza existen una gran cantidad de problemas y uno de los mas significativos y comunes es el de la falta de empleo, teniendo pues como resultado, que muchos habitantes en su mayoría hombres, emigran a los Estados Unidos de Norteamérica en forma ilegal buscando mejorar su vida laboral y económica, dejando a su familia y a su lugar de origen. Con la realización del Modulo de Atención Social y Comercial de Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlan, Oax. se pretende generar fuentes de empleo que permitan a los habitantes tener ingresos que mejoren su vida económica, además de disminuir la cantidad de hombres y mujeres que deciden emigrar a otros lugares, cuando en su propio lugar de origen pueden crecer comercialmente. Es importante señalar que nuestra comunidad cuenta con un gran interés en llevar a cabo obras que ayuden con el desarrollo de la población y darle la debida importancia a largo plazo como es al aspecto de proyectos productivos que es una de las actividades principales en nuestra población.
4378	2005	A los niños de madres que trabajan y al personal docente de las Estancias.
4379	2005	El problema que se pretende atacar con esta marcha es obviamente la violencia en contra de las mujeres, pero a su vez prevenir la violencia familiar, ya que a raíz de esta actividad se establecen grupos de reflexión de mujeres y niños víctimas de violencia familiar y grupos de hombres que hayan ejercido violencia hacia su esposa e hijos, cabe mencionar que se previene la violencia familiar independientemente el sexo o la edad de la víctima o victimario.
4380	2005	El programa da respuesta al problema de la seguridad y certeza jurídica de un sector importante de la comunidad y generalmente los grupos de ciudadanos beneficiados son los que integran los sectores de la población económicamente más desprotegidos, los que menos tienen.
4381	2005	Se da respuesta a la necesidad de comunicación -es decir de una expresión común-entre ciudadanos y gobierno, con visión local y plural. Además, se establecen puentes de comunicación, pues se da espacio a la manifestación de los ciudadanos.
4382	2005	Este programa es indispensable e importante para la atención de las personas que acuden diariamente a entrevistarse con sus Autoridades Municipales; dando respuesta con el lugar propio en donde atenderlos, escuchar sus demandas y otorgarles los beneficios que se merecen como ciudadanos. Es la población en general a la que se le da respuesta, preparando y proporcionando el lugar apropiado y satisfactorio para que las mujeres, los campesinos, las Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana, Empresarios, Asociaciones de toda naturaleza, tengan la atención cómoda y la atención expedita del Presidente Municipal; además de: · Respondemos a la comunidad con el lugar apropiado y con nueva imagen, de tal modo que la Ciudadanía llegue a su casa limpia y diferente (Presidencia Municipal) · Respondemos a la comunidad, porque estamos en todo momento pensando en ella, al otorgar recursos que son de la Ciudadanía y que son muy merecidos · Se le da respuesta a las Ciudadanos, por el compromiso adquirido, por las expectativas que se formularon y que ahora se ven plasmadas en trabajos que muestran diferencias entre una Administración Municipal y otra. · Se le respuesta a todo tipo de ciudadano, sea campesino o industrial, ama de casa o representante comercial, para todos estas nuevas instalaciones están dispuestas a la gente, porque es un gobierno abierto a la gente Muchos de los problemas que se tenían, antes de que se iniciara este proyecto, fue que su aspecto e imagen, no era la deseable, los servidores públicos estaban amontonados en pequeñas áreas, superficies de 6:00 u 8:00 metros cuadrados, imposible para atender a la Ciudadanía. Dadas las condiciones de los privados instalados en las pequeñas áreas, no permitía que los ciudadanos trataran sus asuntos con toda la claridad y confianza debida.
4383	2005	Mejora en la calidad de vida Mejoramiento de vivienda Ahorro directo a la economía familiar Población objetivo: Publico en general primordialmente la población de extrema pobreza que requiera de las láminas de asbesto y/o tinacos para el almacenamiento del agua potable.

4384	2005	<p>En este entendido el programa contribuye a mantener el orden de gobierno y la paz social, pues los apoyos otorgados por concepto de prestaciones son capacitación, despensas, becas para hijos de los empleados, apoyos para gastos de defunción, uniformes de trabajo y acceso a un fideicomiso para la vivienda. Estos apoyos además contribuyen en diversos aspectos a mejorar las condiciones de vida de los empleados, pues en el caso de despensas coadyuva en la economía familiar, las becas permiten la continuidad de la educación formal de primaria y secundaria de los hijos de los empleados, los apoyos funerarios contribuyen a compensar el gasto imprevisto que esta dolorosa situación genera. Por otra parte los uniformes que se otorgan permiten que además de mostrar una mejor imagen a la ciudadanía, los empleados no realicen erogaciones por concepto de ropa específicamente destinada para realizar su trabajo. Finalmente el fideicomiso para vivienda permite que dado el nivel salarial de estos empleados y su difícil acceso a un crédito de INFONAVIT u otro, tengan también la oportunidad de acceder a una vivienda digna o en su defecto a realizar mejoras o ampliaciones si y ya cuentan con una. Por lo que el sistema de administración de prestaciones sindicales contribuye directamente a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos en los sectores más vulnerables, así como en la solución de problemas sociales prioritarios como son educación y vivienda.</p>
4385	2005	<p>PAGINA 3 ESCUELA PERMANENTE DE EDUCACIÓN VIAL (EPEV) ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Se observa en nuestra ciudad la necesidad de educar a todos los usuarios de la vía pública como peatones, pasajeros, ciclistas, motociclistas y conductores, además de generar una nueva cultura vial que junto con otras medidas de vigilancia y de carácter técnico nos permitan desplazarnos con eficiencia, orden y seguridad. Desafortunadamente en la ciudad enfrentamos la siguiente problemática: Lamentables accidentes que pueden dar por resultado muertes, lesionados, pérdidas económicas, Etc. Conductores que no recibieron la capacitación para hacer conciencia de la gran responsabilidad que es conducir y para tener las habilidades y conocimientos requeridos para prevenir y evitar accidentes, los padres de familia permiten que sus hijos menores salgan solos a las calles a hacerlos mandados y los niños no saben lo suficiente de autoprotección, León crece mucho día a día y la cultura vial debe crecer también. Por otro lado, no hay suficientes espacios exclusivos, permanentes y gratuitos para el desarrollo y difusión de programas infantiles que fomenten la cultura vial, la prevención de accidentes y las actividades culturales. La educación vial no es parte del programa oficial de estudio en las escuelas, por eso la Dirección de Tránsito en León buscó la forma de instruir a los niños, antes de 1999, impartíamos educación vial en algunas escuelas, pero eran clases en pizarrón y verbalmente, tal vez nos alcanzaba el tiempo para hacer también algún dibujo, lo anterior era insuficiente, nuestros niños merecían mayor atención ante un problema tan serio y prioritario de atender como es el riesgo de que sufran un accidente por desconocimiento y/o falta de precaución. Con la EPEV dimos respuesta a esas necesidades de educación vial para niños de una manera más efectiva, ya que la experiencia de visitar la ciudad infantil y participar en sus actividades es realmente aleccionadora para chicos y grandes, se aprende jugando. Por otro lado, también se logró trabajar en equipo con todas aquellas personas e instituciones públicas y privadas que deseaban participar en la solución al problema, pero que no lo hacían de manera independiente porque con esfuerzos aislados no se tiene el mismo impacto. Los sectores BENEFICIADOS con la EPEV son: Los alumnos de escuelas en su nivel preescolar y primaria. Los niños de las colonias populares. Alumnos de escuelas de nivel primaria de otras ciudades. El personal de la Dirección de Tránsito de León, al fortalecer su identidad. Las familias que acuden los fines de semana y días festivos a las actividades culturales. Los hijos de trabajadores de La Presidencia que participan en los cursos de verano. Los niños inscritos en los cursos de verano de otras instituciones y que acuden también a la EPEV. Los niños, pequeños artistas que crean y exhiben su arte en la galería o que presentan sus bailables, sus conciertos, Etc. Los niños que han pertenecido a los diferentes Ayuntamientos Infantiles y los que no lograron pertenecer, pero que participaron en las jornadas democráticas. Los jóvenes de servicio social universitario que son capacitados como auxiliares de los instructores. Las empresas Patrocinadoras porque se publicitan en la EPEV. Los instructores de educación vial de otros municipios del país que la han visitado y recibieron información sobre el esquema de trabajo. Punto importante en todo esto es el PERSONAL que labora en la EPEV: la plantilla está formada por tres oficiales de tránsito, un licenciado en hotelería y un payaso profesional, quienes cubren las plazas de 2 instructores viales, un coordinador de cartelera cultural, animador de eventos y chofer ellos desarrollan todo el trabajo descrito con anterioridad y son auxiliados los fines de semana y días festivos por alumnos de servicio social universitario.</p>
4386	2005	<p>CON ESTE PROGRAMA SE PRETENDE ATACAR VARIOS PROBLEMAS: DESEMPLEO, GRAFITI Y DETERIORO DE IMAGEN URBANA. EL PRINCIPAL SECTOR DE LA CIUDADANÍA QUE SE VE BENEFICIADO POR EL PROGRAMA ES LA POBLACION MARGINADA DEL SECTOR LABORAL (BUSCADORES DE EMPLEO), DEBIDO AL PROBLEMA ACTUAL EXISTENTE DE FALTA DE ÁREAS DE TRABAJO, CON LO CUAL EL PROGRAMA LOGRA DESARROLLAR CONOCIMIENTOS OBJETIVOS QUE BRINDAN LA POSIBILIDAD DE ALCANZAR LA META DE ESTA POBLACIÓN Y A SU VEZ ELLOS (AS) PUEDAN BRINDAR UN NIVEL DE VIDA CON MAYOR CALIDAD A SU FAMILIA. CABE DESTACAR QUE EN CUANTO A LA IMAGEN URBANA EL BENEFICIO ES TANGIBLE, YA QUE LOS CIUDADANOS AL TENER MEJORADA LA FACHADA DE SUS VIVIENDAS, DE LOS CUALES EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS NO CUENTAN CON RECURSOS EXTRAS PARA DAR ESE TIPO DE MANTENIMIENTO, SE CONCIENTIZA A LA POBLACIÓN A MANTENER ESTA IMAGEN EN BUEN ESTADO.</p>
4387	2005	<p>Generación de empleos y al desarrollo integral de la comunidad. Creación de Infraestructura, construcción de brechas de camino, construcción de escuelas, construcción de espacios deportivos, construcción de casas de salud, construcción de agencias municipales y palacio y auditorio municipal. Con la fuente de empleo que se genera se evita la emigración de sus habitantes hacia los centros urbanos y a los estados unidos. Se ha dado un gran impulso a la educación, subsidian los albergues escolares y las becas que reciben los mejores alumnos. Atención a las personas de la tercera edad, en donde se les otorgan una pensión recibiendo dos veces al año. Apoyo total a las personas discapacitadas. El beneficio de este proyecto de manera total, a todos los habitantes del municipio, tanto a niños, adolescentes, jóvenes adultos y a los de la tercera edad, tanto hombres como mujeres.</p>
4393	2005	<p>En todos los tiempos y más aún con la llegada del siglo XXI sabemos que el término "Adicciones" confina e instituye un enorme problema, cuya gravedad se pone día con día de manifiesto en la Sociedad. Desde esta perspectiva, la palabra adicción no solo se refiere al consumo de drogas como: marihuana, cocaína, éxtasis, tachas o el sin fin de anfetaminas que hoy en día se multiplican por todas partes, sino también nos referimos a las más mortíferas que existen en todo el País: ALCOHOL Y TABACO, letales en nuestra existencia, causantes de graves daños a la salud y sociedad, ya que son las drogas que están legalizadas para su venta en todo el mundo y no se percibe el peligro real de su consumo, influido en gran medida por su publicidad en medios de comunicación. En la actualidad se cuenta en millones el número de personas que día con día se suman en esta adicción, teniendo como consecuencias innumerables actos de violencia social, familiar, psicológica, etc., miles de accidentes en todos sus ámbitos que al mismo tiempo provocan graves daños a terceras personas que no estén involucradas en la adicción, enfermedades físicas, psicológicas y sexuales, todas llevándolos a un único fin: la muerte. Debido a la gravedad del problema de salud pública que alcanza grandes proporciones, se crea el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones que se da a la tarea decisiva por combatir este mal social, centrando sus esfuerzos en, fomentar el inicio de una "Cultura de Prevención" a través de acciones formativas, informativas y preventivas; desarrollando múltiples estrategias, buscando no solo impactar en el consumo de drogas lícitas e ilícitas sino con la finalidad de fortalecer y fomentar el desarrollo humano con responsabilidad y estilo de vida sano. Todas estas acciones están dirigidas a niños, jóvenes y adultos en todas sus diversidades: estudiantes, universitarios, maestros, padres de familia, catequistas, sacerdotes, etc., de nuestra Ciudad de Mérida y sus comisarías. Es así como, El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones nace, crece y se reproduce en la Sociedad Meridana, con el único fin de llevar nuestro mensaje a todos los sectores posibles que constituyen nuestra Ciudad, logrando enfatizar el trabajo y esfuerzo por hacer de Mérida la mejor Ciudad de México.</p>
4396	2005	<p>Nuestro país actualmente se encuentra en una etapa donde los valores están dejando de ser parte importante en la formación de las familias, convirtiéndose en un problema fundamental que impide el progreso cultural, económico y social de nuestra comunidad. A través de este programa se busca, hacer conciencia a la población y a los servidores públicos, que el promover los valores es para el beneficio de ellos y de la sociedad. En éste sentido la Contraloría Municipal se ha establecido trabajar con base a los siguientes valores: Honestidad.- Que tu trabajo esté revestido de honradez como virtud de tus actos y acciones. Actúa siempre con decoro. Objetividad.- La función de auditoría implica convencer para mejorar y no vencer para que prevalezca tu opinión. Que la amistad no limite tu independencia de criterio. Unidad de trabajo.- En el trabajo seamos uno solo, el éxito es de todos. Comparte tus conocimientos e información. Eficacia.- Optimiza los tiempos y recursos. Se efectivo en el desempeño de tu trabajo. Confidencialidad.- Se discreto en la información que manejas. Tu profesionalismo empieza con tu discreción. Calidad en el servicio.- Demos categoría a los servicios que prestamos como contraloría. Siempre es posible hacerlo mejor sobrepasando tus expectativas. Proponer acciones de mejora debe ser el objetivo de excelencia. Transparencia.- Observa las disposiciones legales, lineamientos y políticas que te sean obligatorios. Actuando de ésta manera, congruentemente, autoridad y sociedad para fortalecer la sana convivencia, propiciando las condiciones necesarias para el desarrollo de la comunidad y hacer juntos de Mérida la mejor ciudad de México.</p>
4397	2005	<p>2. ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente. A través del Sistema de Atención de Emergencias 0-6-6 damos respuesta a la problemática de la coordinación y optimización de los recursos en la atención de las emergencias ocurridas en el Municipio de León, donde se ha establecido que una emergencia es una situación inesperada que pone en peligro la vida, la integridad física o los bienes de los ciudadanos. A partir de la problemática general que es la coordinación y optimización de los recursos en la atención de las emergencias se realizó un análisis para detectar otro tipo de fallas que pudieran minimizar la óptima atención de las emergencias entre las que se encuentran: · Ausencia de un solo número telefónico y gratuito para el reporte de cualquier tipo de emergencia (Policía, Tránsito, Protección Civil, Bomberos y Cruz Roja) · Ausencia de registros del número de emergencias atendidas en el municipio así como el resultado de las mismas · Desconocimiento de parte de la ciudadanía de la existencia de un número único de emergencias · Mal uso del número de emergencias de parte de la ciudadanía (80% ociosas y 20% reales) · Desconocimiento de la ciudadanía de qué es una emergencia · Actualmente en la ciudad existe un número privado para las emergencias pero tiene un costo para el ciudadano reportante · Falta de coordinación y aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles para la atención de emergencias · Ausencia de toma de decisiones basada en estadística o datos reales · Ausencia de sistemas de mejora continua en la recepción y despacho de las llamadas de emergencia · Ausencia de diversos mecanismos para el ciudadano y pueda reportar las emergencias (Facilidad de acceso al número de emergencias) · Ausencia de un verdadero soporte o asistencia telefónica ante una emergencia urgente · Llegada de dos o más ambulancias de diferentes corporaciones a un solo evento cuando no era necesario (Duplicidad de recursos) · Ausencia de la participación activa y responsable de empresas y grupos de interés común (Alarmas, Taxis, Bancos) · Desconocimiento de la existencia y modo de operar del Sistema de Atención de Emergencias por parte de algunas Dependencias Municipales · Ausencia de una interacción más constante y directa con los ciudadanos. Ante la creación del Sistema de Atención de Emergencias 0-6-6 podemos decir que el impacto y los beneficios son hacia toda la ciudadanía del Municipio de León, así como a la población visitante y flotante de la ciudad, pues toda la población que tenga al alcance un teléfono de uso convencional, público o celular, sin costo alguno, podrá reportar cualquier tipo de emergencia; o bien también podrá hacerlo al observar alguna unidad o elemento de alguna corporación de Seguridad Pública Municipal y éstos de inmediato se pondrán en contacto vía radio con el Sistema de Atención de Emergencias 0-6-6. Con la integración de las herramientas y metodologías del Sistema de Atención de Emergencias 0-6-6 se implementan y desarrollan diferentes indicadores y sistemas de evaluación que permiten a las Corporaciones de Seguridad Pública mejorar sus operativos y dispositivos así como el monitoreo de las conductas que desean inhibir.</p>
4398	2005	<p>Debido a la operación a cielo abierto del Gran Canal del Desagüe, este se ha convertido en una barrera entre las colonias que lo circundan, por lo que la problemática del mismo no puede analizarse sin considerar los problemas de accesibilidad y comunicación de las colonias colindantes, toda vez que sólo se pueden comunicar mediante los puentes vehiculares que hay sobre el área y algunos peatonales, con lo que se pierde la identificación y solidaridad de sus habitantes. De igual manera, las aguas negras llevan una peligrosa carga de bacterias infecciosas, virus, parásitos y sustancias químicas tóxicas, pueden encontrarse desde agentes patógenos (bacterias, virus, protozoarios y parásitos: como la Salmonella, Amibas, Giardias y Rotavirus), hasta sustancias químicas inorgánicas (ácidos compuestos de metales tóxicos como el mercurio y el plomo), pasando por sustancias químicas orgánicas (plásticos, plaguicidas, detergentes) e incluso sustancias radiactivas que pueden causar serios daños como defectos congénitos y enfermedades, así como la reproducción de plagas. Asimismo, el problema de la inseguridad y la delincuencia, que se ve reflejada en los delitos que se cometen con mayor frecuencia en las inmediaciones del Gran Canal, siendo estos: venta y consumo de drogas, asalto a transeúntes, vandalismo, homicidios, los cuales se verán mermados gracias a la regeneración de la zona. La población principalmente beneficiada en Venustiano Carranza corresponde a los 26 mil 500 habitantes de 10 colonias de la demarcación, y de manera indirecta a 8 millones 605 mil 239 habitantes del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p>



## Pregunta 2

4399	2005	Dada la importancia que esta zona representa para la Delegación y para el ámbito metropolitano, y a efecto de reducir la vulnerabilidad urbana y coadyuvar con la seguridad de sus habitantes, la estrategia que se ha emprendido es la Prevención del Delito, fortaleciendo el orden público, además de ejecutar acciones de mejoramiento urbano dentro del Perímetro B y La Merced, para conservar, mejorar, preservar y cuidar la imagen urbana de la zona y de la Delegación. Es así, que las acciones realizadas hasta el momento y las que faltan por realizar, primordialmente van encaminadas a revertir los problemas de inseguridad; drogadicción; delincuencia organizada; giros negros; niños de la calle e indigentes; comercio informal en vía pública; prostitución; falta de mantenimiento y conservación en mercados públicos; falta de estacionamientos; subutilización de parques, jardines públicos y plazas comerciales; falta de mantenimiento a la vivienda unifamiliar y conjuntos habitacionales; hacinamiento de la población en los conjuntos habitacionales; déficit de vivienda en la zona; falta de señalización vial horizontal y vertical; sobrecarga vehicular en vialidades por el tránsito que converge al centro de la Ciudad; y la falta de rampas para personas con capacidades diferentes y "diablos". La población favorecida de manera directa es la población flotante con 33,376 habitantes aproximadamente, así como los 57,369 residentes, de las 11 colonias que componen esta zona.
4401	2005	En algunos casos la administración de justicia se ve rebasada por la inseguridad pública y por interpretación de las leyes, es por ello que el presente Gobierno Delegacional ha retomado dicho problema, y de manera conjunta ha efectuado acciones integrales, en donde la responsabilidad básica, no sólo le corresponde a la policía, sino a todas y cada una de las áreas que componen este Órgano Político-Administrativo. En el caso específico del Subprograma de Seguridad Pública de la delegación Venustiano Carranza, se tiene como población objetivo a los habitantes y visitantes de la demarcación. Es así, que la principal problemática que se enfrenta es la inseguridad pública, con la realización de acciones conjuntas entre la Delegación y las diferentes instancias involucradas a nivel Local y Federal, además de que se fomenta una Cultura de la Legalidad y de Prevención del Delito. Una acción importante de mencionar, que beneficia de manera específica y directa a la población joven de Venustiano Carranza, es la Liga Juvenil de Prevención del Delito, que durante su primera etapa de funcionamiento, se ha enfocado a atender de manera preventiva la problemática social en materia de adicciones que viven los jóvenes ubicados en el territorio delegacional.
4402	2005	Directamente mujeres con liderazgo, iniciativa y deseos de superación personal, familiar y comunitaria. Sus familias y quienes participan en la capacitación continua. Como ya se expuso, en MUSA son 800 beneficiados directos además de que 3nes les compran sus productos y de quienes aprenden de ellos con el ejemplo
4403	2005	El Programa "Apoyo Alimentario para los Adultos Mayores" busca abatir los bajos niveles nutricionales de este sector que debido a su edad y su poca disponibilidad de recursos no cuenta con los medios suficientes para adquirir los productos necesarios para una buena alimentación y, por ende elevar la calidad de vida de este sector de la población. O, si se quiere ver de otra manera, se trata de coadyuvar a elevar los niveles nutricionales y la calidad de vida de los adultos de 70 años o mayores de esta edad. Olvidando una práctica común de nuestros ancestros, y quizá debido a una modernidad mal entendida, este sector de la población dejó de ser privilegiado. La sociedad en general tiende a olvidar que los avances de que todos disfrutamos, también son producto del trabajo de quienes hoy son adultos mayores. Muchos adultos mayores viven abandonados por sus propios familiares; muchos otros viven de los ingresos que les proporcionan sus raquíticas pensiones y muchos otros ni siquiera cuentan con estos recursos. Un importante porcentaje de este sector poblacional aún laboran, pero no perciben lo suficiente. Son pocos los que tienen manera de sufragar de manera digna su sobrevivencia. Conociendo esta realidad, el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, optó, desde el año 2002, por destinar recursos para aminorar esta problemática muy concreta que afecta a parte importante de la población residente. A través de la adquisición de despensas alimentarias, integrada con productos básicos, nutricionales, para distribuirlos a los adultos que tuvieran 70 años de edad o mayores y que fueran residentes del municipio.
4404	2005	La ejecución del Proyecto de Apoyo a la Educación Básica está dando respuesta al problema de la escasez de recursos de una parte importante de la población del Municipio al inicio del ciclo escolar en el cual el promedio de gasto de los padres de familia va de 525 a 750 pesos y de manera directa también incide en la reducción de la deserción escolar de educación en la educación Primaria y Secundaria. Se sabe que, en el pasado reciente, cuando por primera vez se ejecutó este Proyecto, en el año 2002, dicho fenómeno era del 20 por ciento. Después de diversas valoraciones, se llegó a la conclusión de que una manera de ayudar a disminuirlo era "cooperando" para los gastos en útiles escolares que al no ser adquiridos en tiempo, motivaban la deserción de los escolares de las aulas. Si se ayuda en los rubros citados, fue el razonamiento, las familias y los alumnos no tendrán motivos para no mandar a sus hijos a la escuela o a la inasistencia de estos por la discriminación que provoca no contar con los útiles escolares. Porque hay que recordar que un defecto del sistema educativo nacional es que no obstante que la máxima ley del país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo tercero, establece que la Educación básica que imparta el Estado debe ser gratuita, en la realidad no lo es. Por ejemplo, es común que los útiles escolares, entre otros aditamentos e instrumentos que se utilizan en las escuelas, deben ser comprados. Esto hace nulo el mandamiento constitucional citado. Así tenemos que hoy, en Nezahualcóyotl, todos los niños y niñas que asisten a escuelas públicas, en Primaria y Secundaria, reciben apoyo, por medio de paquetes de útiles escolares. Por lo que sabemos este Programa, fue aplicado por primera vez en este Municipio. Hoy este tipo de acción ya se lleva a cabo en otros Municipios del Estado de México, e inclusive el gobierno del Distrito Federal impulsa un programa en este mismo sentido. Nezahualcóyotl fue pionero con esta acción que ya dejó de ser un "plan piloto" y se ha institucionalizado plenamente.
4405	2005	La ciudad de León, Guanajuato tiene un déficit importante de áreas verdes así como un alto índice de zonas boscosas degradadas, por lo que el programa Un Bosque para Todos tiene la finalidad de concienciar a la población en general sobre la importancia del cuidado de nuestros bosques y los servicios ambientales que proporciona, como son: a) Los servicios derivados de la provisión de bienes: como alimentos, medicinas, fibras, leña, semillas. b) Los servicios ligados a la regulación del medio ambiente: la provisión de agua, calidad del aire, control de la erosión del suelo, conservación de la biodiversidad, banco genético, captura de carbono y, c) Los servicios que tienen que ver con su valoración por razones culturales, religiosas y como espacios importantes para la recreación Además de lo anterior, la creación de nuevos pulmones verdes para la ciudad aporta beneficios que se ven reflejados en la belleza escénica y en la mejor calidad de vida de la ciudadanía en general. Este programa fue diseñado y dirigido a toda la población de nuestro municipio tanto de la mancha urbana como del medio rural. Los beneficiarios directos son los habitantes de las colonias circunvecinas a cuya zona se les proporcionó un importante pulmón y área verde para la recreación y esparcimiento e indirectamente a toda la población de la ciudad.
4406	2005	Los problemas a los que se da respuesta es a todos, mientras sean municipales, no se interfiere en ningún problema laboral. 1. Inseguridad 2. Puentes peatonales 3. Vialidad 4. Drenaje sanitario 5. Drenaje pluvial 6. Parques 7. Plazas 8. Luminarias 9. Niños de la calle 10. Recolección de basura 11. Comercios 12. Áreas deportivas · Las dependencias que activamente participan son: 1. Desarrollo social 2. Seguridad vialidad y tránsito 3. Servicios Públicos 4. Obras públicas 5. Educación Cultura y Deporte 6. Ayuntamiento 7. Dif Grupos de ciudadanos beneficiados A todos los ciudadanos que se encuentran en la planta productiva y por cuestión de horarios de trabajo no pueden visitar ningún modulo de atención al ciudadano instalado en la presidencia.
4407	2005	El programa "Código Azul" está dando solución a la necesidad que la Comunidad tiene de contar en primer lugar con un medio que le comunique con la policía lo más directo y rápido posible, en el momento mismo en que es víctima o testigo de un ilícito. En segundo término, supera el inconveniente del tiempo que el ciudadano invierte en hacer un reporte mediante una llamada telefónica tradicional a la radio, considerando el tiempo de marcado, su estado emocional del momento y su capacidad para proporcionar los datos necesarios. Con el botón del Código Azul, simplemente oprime el botón y la unidad ya irá en camino para cuando el ciudadano reciba la llamada de la Central para recabar información adicional. El programa beneficia al ciudadano común en sus casas, circulando en el sector, a los comercios, escuelas y empresas que se integran al programa. Los sectores menos favorecidos y con mayores índices de delincuencia, se benefician al contar con un medio que pueden usar sin necesidad de contar con teléfono.
4408	2005	Mejoramiento de imagen · Combate al Graffiti · Mejoramiento a la Seguridad · Integración Familiar
4409	2005	Los problemas asociados a la gestión de residuos sólidos en la sociedad actual son complejos, por la cantidad y la naturaleza diversa de los residuos, el desarrollo de zonas urbanas dispersas, limitaciones de fondos para los servicios públicos en muchas grandes ciudades como la nuestra. En cuanto a la recuperación de residuos sólidos, el municipio de León, a partir de 1992 inició con el programa Basura que no es Basura con el propósito de fomentar la separación de origen, designando un día a la semana para su recolección, sin embargo, por falta de una participación más responsable para separar y reutilizar dichos residuos, en el periodo de 1995 al 2000, el promedio de material recuperado fue de 4.73 kg/hab. anual, en el año 2001 existe un incremento del 116% de residuos recuperados en referencia al valor presentado en los años anteriores, dichos residuos se recuperaban en el antiguo relleno sanitario denominado La Reserva . En el 2002 entra en operación el nuevo Relleno Sanitario (C.T.R) El Verde , existiendo un decaimiento del 93.50%, siendo la recuperación de residuos casi nula. En el aspecto de la recolección, en la actualidad se cubre el 95% de la mancha urbana atendiendo 275 mil hogares con una cobertura de 14,500 hectáreas siendo las áreas marginadas y rurales las mas afectadas ya que no se tiene la capacidad para darles servicio lo que contribuye a incrementar los riesgos ambientales; aunando las condiciones de pobreza y carencia de otros servicios, los causados por los residuos sólidos. Así mismo los costos de operación, cada vez se incrementan mas por las grandes distancias que recorren las rutas hacia el sitio de disposición final. El reuso, el reciclado y la recuperación de los materiales con valor económico son de importancia fundamental en la estrategia del control de la contaminación. Reciclar significa que los desechos y desperdicios que genera el hombre, debido a su forma de vida vuelvan a ser a ser integrados ya sea natural, industrial o comercial. El objetivo principal de reciclar es conservar los recursos naturales. · Una tonelada de papel reciclado ahorra 17 árboles y da suficiente energía para una casa por 6 meses. · Requiere la misma energía una lata de material crudo que 20 latas de aluminio reciclado. Los esfuerzos que se están realizando redundan en una mejor calidad de vida para los leoneses, al tener calles más limpias, eficientizar el uso de los recursos naturales y alargar la vida útil del relleno sanitario. Uno de los valores de este programa, es que abarca a todos los sectores de la población con los siguientes beneficios: · Reducción en costos del sistema de recolección. · Eficientización del sistema de recolección y transporte de residuos. · Mayor cobertura de servicio. · Aumento hasta un 12% del volumen de residuos sólidos no peligrosos separados. · Disminución de la contaminación por desechos, y la alta producción de los mismos
4410	2005	Estamos fomentando la cultura de la limpieza entre los ciudadanos de nuestro Municipio. Estamos apoyando la economía de los hogares Nicolaitas con la venta de productos de la canasta básica a bajo costo.
4412	2005	Programa Delegaciones Deportivas Página 1 2.- Problemas: de sedentarismo, desintegración familiar y escasa convivencia en las colonias y barrios. Respuesta favorable: se ha estado promoviendo la cultura física y el deporte en forma permanente en las colonias, convocando a niños, jóvenes y adultos a participar, motivándolos a integrarse familiarmente y a convivir entre los vecinos. Apoyados en los Comités Deportivos, se ha logrado una mejor organización entre los habitantes de las colonias para activarse físicamente. A la vez, los grupos de probables pandilleros o vagos, se van integrando a selecciones populares deportivas, que no hayan participado en eventos oficiales, participan en torneos convocados en primer termino por el comité donde el triunfador pasan a la etapa municipal y el ganador nos representa a nivel metropolitano en contra de otros municipios, conviven con otros equipos deportivos formales lo que permite ir rescatando a niños y jóvenes mediante la sana convivencia. Se están aplicando los programas en las zonas de más conflicto social:

## Pregunta 2

4414	2005	El Río Lerma es uno de los ríos más deteriorados de México. Se origina en la región de Almoloya del Río, Texcalyacac y Atizapan, Santa Cruz, en el Estado de México, de donde obtuvo su nombre. Hasta principios del Siglo XX, las ciénegas en esa zona cubrían una enorme extensión, calculada en más de 30 mil hectáreas, y se encontraban entre las más extensas del Altiplano. Sin embargo, el avance de las fronteras agrícola, ganadera, urbana e industrial han causado un severo impacto en estos humedales, por lo que en la actualidad sólo persisten alrededor de 3,500 hectáreas, seriamente amenazadas por programas de desecación, por contaminación industrial, y con el manejo de los residuos sólidos municipales. Las Ciénegas del Río Lerma albergan a una gran diversidad biológica, que incluye a especies endémicas y nativas en riesgo de extinción o de importancia cultural y económica. Algunas de las especies endémicas y en riesgo de extinción se encuentran protegidas por la Ley General de Protección al Ambiente y su conservación es una prioridad nacional. Entre las especies en peligro de extinción y endémicas se encuentran más de 30 especies de plantas, cinco especies de peces, dos aves y un ajolote. Además, las ciénegas son el albergue invernal de cerca de cien mil aves acuáticas migratorias, particularmente de patos. Estas especies están protegidas por tratados internacionales entre México, EUA y Canadá. En relación al ciclo hidrológico, las ciénegas juegan un importante papel para el almacenamiento y la infiltración del agua hacia el acuífero de Toluca, y sirven como vasos reguladores de inundaciones. Su desecación progresiva ha puesto en peligro a miles de habitantes que - por malas políticas de urbanismo - se han asentado de la región de inundación, por lo que han quedado expuestos a anegamientos periódicos poco predecibles. En cuanto al manejo de los desechos sólidos domiciliarios, hay muchas irregularidades, resultado de una deficiente educación sobre el manejo de la basura, la carencia de servicios adecuados y la falta de aplicación de la reglamentación pertinente. Los pobladores acostumbran a tirar la basura en las inmediaciones de las comunidades, y la basura de las cabeceras municipales suelen ser transportadas por los camiones de los mismos ayuntamientos hasta aquellas orillas de pueblos cercanos, que a veces corresponden a zonas muy próximas a los cuerpos de agua o márgenes de Río Lerma. Al hacer tiraderos clandestinos sobre zonas inundables existe el propósito premeditado de desaparecer parte de los cuerpos de agua, para ir ganando terreno que asegure nuevas zonas de urbanización. La problemática del municipio de Atizapan y de los demás municipios es la grave contaminación de los mantos freáticos por la disposición de los residuos sólidos en zonas inundables contaminando gravemente los terrenos de cultivo y los causas tributarios al Río Lerma, por lo es urgente implementar el programa integral del manejo de residuos sólidos pretende minimizar el impacto ambiental, a los humedales del Río Lerma mediante la separación de los residuos.
4415	2005	Este programa apoya a las amas de casa que por las necesidades propias del hogar no están en posibilidades de salir a trabajar para mejorar la economía familiar. Con los conocimientos obtenidos se pueden reducir los gastos de la familia con cortes de cabello y con la confección de su propia ropa.
4416	2005	Número de servicios y trámites brindados actualmente por la Delegación a través del programa 285 y 73, respectivamente Número de personas beneficiadas por la iniciativa - Durante 2004 se recibieron 42,879 solicitudes de servicio de un total de 28,436 ciudadanos, y se han atendido el 97.92% de dichas solicitudes. - Durante el presente año se han captado 29,315 servicios y 6002 trámites, las cuales se han canalizado a las áreas operativas, y se ha atendido el 87.10% de las mismas. Beneficiario a un total de 24,519 personas. Grado de afectación de personas beneficiadas Mucho 11.37% (ciudadanos recurrentes) Bastante 3.76% (ciudadanos que solo acuden una vez) Normal 8.49% (ciudadanos que solo solicitan información) Poco 76.38% (el resto de la población)
4417	2005	En el último año la Secretaría de Servicios Públicos reporta que se recogen 10,500 toneladas de basura doméstica y 1,200 toneladas de basura vegetal por mes, erogando mensualmente 2 millones 500 mil pesos. Durante las temporadas de lluvia del 2003 y 2004 se presentaron inundaciones en la zona oriente, encontrando que una de las causas fue el taponamiento del drenaje pluvial existente por la presencia de basura de doméstica depositada en calles y avenidas por los peatones o bien por la basura arrojada al paso del agua y a los tres arroyos localizados en el territorio municipal.
4419	2005	Este programa está diseñado para toda la comunidad, pero dirigido principalmente a los niños y jóvenes de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. El programa esta dando respuesta a la problemática de delincuencia causada por menores. Este programa preventivo se diseñó, como estrategia para lograr que los niños y jóvenes, hagan conciencia de lo que son las infracciones y delitos e inculcarles la cultura de la denuncia y al no cometer ninguna infracción, baja el índice de menores que se remitan a los Consejos Estatales para Menores y de esa manera lograr la autoprotección del menor. Los grupos beneficiados son : la célula principal de la sociedad que es la familia, los grupos del salón de clase e indirectamente toda la familia, amigos y sociedad en general con la que conviven los niños y padres que toman las conferencias. También se encuentran los ciudadanos que son beneficiados directamente como los niños y jóvenes de edad primaria y secundaria, de 6 a 16 años aproximadamente, directores, maestros, la familia tío, abuelos, etc. que convive con cada niño o joven beneficiado por el programa e indirectamente las autoridades municipales, la economía familiar y la sociedad en general. Muchas veces por desconocimiento de que las faltas e infracciones que ellos cometen solo lo realizan como un juego, travesura ó porque otros los invitan a realizarlos, después de las conferencias y de la serie de trabajos que se realizan en las escuelas ó con los menores, la situación cambia, porque desde el momento que ellos saben que lo realizado como juego es una infracción y los puede dañar, se cuidan mucho más ya que ellos lo piensan mejor o entienden lo que los padres les están evitando. La situación que se presentaba en el municipio antes de implementar y empezar a trabajar con el programa era que se tenía un menor número de menores detenidos y al cuestionarlos nos comentaban que ellos solo estaban jugando, ahora ha bajado el índice de ese tipo de detenciones en menores. Este Programa de PREDEL fortalece la participación ciudadana y espíritu de servicio, enseña a que los niños aprendan a ayudar a los demás, desde muy temprana edad y provoca se refuercen los vínculos entre la ciudadanía y la autoridad, ayudando a la prevención de problemas comunitarios, y desarrollar mejoras en la forma de representación social, y con el Programa de Aprendiendo a Emprender, los niños tienen una mejor forma de desarrollo, mental, físico y económico de manera creativa utilizando y generando sus propios recursos, para mejorar su condición de vida, ya que en muchas ocasiones los padres no pueden seguir pagando sus estudios y el municipio les proporciona otra alternativa a la que pueden recurrir.
4420	2005	Existen en el municipio zonas con un alto grado de marginación con origen principalmente rural los cuales están viviendo en la periferia y comisarías del mismo y con evidentes deficiencias de capacitación y opciones de empleo y cuya economía se ve severamente afectada debido a la situación en la que viven lo cual propicia un alto grado de desnutrición al no contar con los recursos adecuados para mejorar su dieta alimenticia también presentan restricciones de servicios básicos. En el aspecto ecológico con este tipo de proyectos se pretende realizar una conversión del traspaso utilizado como basurero y como destino final del fecalismo al aire libre de las familias beneficiadas en zonas de aprovechamiento de los recursos para producción de hortalizas menores, frutales y especies pecuarias menores (aves de engorda y postura). Los beneficiarios directos son en su mayoría mujeres jefas de familia al obtener conocimientos que le permiten generar opciones de autoempleo e ingresos adicionales, y la comunidad en general con la obtención de productos de consumo cotidiano como hortalizas menores y carne de pollo fresco a precios accesibles y de buena calidad.
4422	2005	2.1. PROBLEMÁTICA CONSIDERADA La Problemática principal en términos de Planeación, se ha centrado en la falta de continuidad en la instrumentación de las acciones de planeación, y en la poca participación que los ciudadanos habían tenido a lo largo de los 20 años de ejercicio formal de la misma; de igual manera la poca evaluación y seguimiento que los planes han tenido fue un tema mencionado. Al realizar la evaluación de los procesos efectuados en las dos décadas anteriores, resultaron elementos en los que la efectividad de la planeación fue casi nula; a pesar de los esfuerzos realizados, temas que aparecieron desde el Plan Director desde el Plan Director de Desarrollo Urbano primera versión 1978, siguen siendo elementos de conflicto en la actualidad. 2.2. GRUPOS CIUDADANOS BENEFICIADOS Los principales beneficiados son la sociedad y la autoridad municipal ya que con el desarrollo del sistema de planeación estratégica León hacia el futuro se ha asegurado la autonomía ciudadana, en la promoción del desarrollo, además de que se convierte en un parámetro metodológico para dotar de legitimidad y continuidad en las administraciones publicas locales. Por otro lado se establece la continuidad a lo largo del tiempo ya que las acciones de la planeación rebasan los periodos políticos - administrativos de los gobiernos municipales, asegurando un proyecto de la sociedad y no de las administraciones. Adicionalmente el sistema permite preparar con anticipación carteras de inversión que den base al plan de gobierno para los tres años de administración municipal. En el proceso, la sociedad interviene de forma activa en la toma de decisiones sobre su propio destino y de la manera de cómo transitar hacia él, bajo la premisa de que la participación social no es algo que la autoridad conceda a los ciudadanos, es un derecho de la sociedad. Permite además el involucramiento de grupos ciudadanos en la concepción, seguimiento y monitoreo de los programas y proyectos estratégicos derivados del Sistema de Planeación estratégica.
4426	2005	R2= La Policía Comunitaria se enfrenta diariamente a la Delincuencia con la finalidad de dar respuesta a los problemas de inseguridad existentes, estableciendo zonas de patrullaje, que recorren detectando a los delincuentes para remitirlos ante una autoridad ministerial, así mismo se preocupa por mantener un ambiente de sana convivencia y educación cívica remitiendo ante los Juzgados Cívicos a aquellas personas que infringen la Ley de Cultura Cívica, dándole así atención a la población que se queja sobre tiraderos de basura, prostitución etc. La atención y los grupos directamente beneficiados son los Comités vecinales, los habitantes residentes y los comerciantes.
4427	2005	2.- A manera muy general, puede decirse que la problemática que se atiende a través del SUCEGJ es, entre otras cosas, detectar estadísticamente cuales son los actos de autoridad que mas impugnan y por ende cuales son los que no se encuentran debidamente ajustados a la legalidad, lo cual nos permite, en lo subsiguiente, tomar las providencias necesarias a efecto de subsanar las fallas en que se haya incurrido. El grupo de ciudadanos que se ve beneficiado es el que realiza una petición a las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Municipal, las cuales para dar respuesta requiere de algún apoyo jurídico, mismo que es registrado en el SUCEGJ en el cual se reportan los avances del mismo, teniendo un control mas eficaz del asunto para que de acuerdo a lo tiempos señalados por el sistema se de la asesoría de forma oportuna y confiable, para que el titular de la dependencia proporcione la respuesta de petición solicitada, beneficiando así a todos los sectores de la sociedad.
4428	2005	El proyecto busca dar respuesta a los problemas sociales derivados de las necesidades económicas, provocando la ausencia de los padres en los hogares y trayendo como consecuencia el abandono de los hijos y nula formación de las futuras generaciones. También se protege a los niños de la falta de educación, así como de abusos sexuales y psicológicos por parte de los familiares o vecinos encargados del cuidado de los menores mientras sus padres trabajan fuera de casa. Se prevé que en el menor no crezca el síndrome del niño abandonado, ya que estas personas pueden ser delincuentes en potencia, a su vez se prevé una sociedad con menos gente depresiva, aumentando la autoestima en la mujer y haciéndola sentir productiva, evitando que las mamás se sientan culpables del abandono de sus hijos. El principal objetivo es educar al niño en valores y hábitos en los primeros años donde es más receptivo, dándole mejor calidad de vida que hasta en sus propios hogares ya que las encargadas de los centros de atención infantil son especialistas en psicología, psicopedagogía, licenciadas en educación especial, enfermería, etc, propiciando a su vez que el niño sea trasmisor de estos valores y hábitos en su hogar. Crear CAI's en los polígonos de pobreza extrema, acercándolas a los hogares para que los trasladados sean lo más cercano posibles. Se proporciona trabajo a mujeres profesionistas dándoles la oportunidad de que tengan un autoempleo, también se apoya a las mujeres que tienen hijos y que son profesionistas para que puedan desarrollarse laboralmente y no descuiden a sus hijos, ayudándolas a que su autoestima crezca y que a su vez sean mejores ciudadanas. También se ayuda a muchas madres solteras con la necesidad de prepararse, las cuales requieren de un apoyo en el cuidado de sus hijos, para poder concluir ellas sus estudios. Se le da servicio también a las madres que se auto emplean en diferentes tipos de trabajo, tanto en ambulante, como prostitución, etc. evitando que el niño tenga contacto con gente de la calle. Se atienden y canalizan casos especiales como maltrato, desnutrición, abandono, discapacidades, etc, a las diferentes instituciones especializadas. Se apoya jurídicamente a la mujer en diferentes tipos de problemas, como divorcios, pensiones alimenticias, etc.
4429	2005	El desmedido crecimiento de las Zonas Urbanas en la Ciudad de México, ha traído como consecuencia la disminución de áreas verdes en el Distrito Federal; los altos índices de contaminación, la proliferación de industrias y comercios con poco cuidado del manejo de sustancias contaminantes y la negligencia de ciudadanos y autoridades para promover el cuidado y mantenimiento de las mismas, ha influenciado para que de manera paulatina los habitantes de esta gran urbe, contemos cada vez con menos espacios de esparcimiento y áreas debidamente forestadas. En el caso de Miguel Hidalgo dada la necesidad de esparcimiento de sus habitantes y ante la problemática de cruzar grandes distancias para llegar a zonas urbanas atractivas, han repercutido para que los espacios verdes sean sobre-utilizados y como consecuencia se degraden rápidamente.

Pregunta 2

4431	2005	La Delegación Miguel Hidalgo se considera entre las mas importantes, dadas las características de su población y el equipamiento urbano que en ella se encuentra, es una de las zonas internas con mayores contrastes sociales, pues así como existen colonias cuyos habitantes obtienen muy altos ingresos, también hay zonas económicas desfavorecidas. La delegación cuenta con 85 colonias, con una población de aproximadamente 400 mil habitantes, en las cuales el 18% de los habitantes se ubican en zonas residenciales de alto nivel socioeconómico, el 30% pertenece a la clase media y el 52 % lo constituyen los habitantes de zonas populares. No se puede dejar de resaltar que el 50% de las personas que viven en Miguel Hidalgo perciben menos de tres salarios mínimos mensuales, lo que es reflejado en las carencias y servicios que debemos atender. Es por ello que este programa responde a la demanda ciudadana beneficiando a la totalidad de colonias en la Delegación Miguel Hidalgo.
4432	2005	El fraccionamiento "Villas de San Juan", es un proyecto de vivienda popular que el Municipio emprendió, con el fin de contrarrestar la demanda de las familias de más bajos recursos, que desean tener un hogar mas digno. Al crearse dicho fraccionamiento con más de 5 mil viviendas trae consigo una demanda bastante fuerte en los servicios educativos de nivel básico. Con la construcción de estas obras que a todos nos enorgullecen, contribuimos a contrarrestar la demanda social en los servicios educativos, beneficiando directamente a mas de 1390 alumnos en los tres niveles y a las familias de este sector de la ciudad, ya que al contar con los servicios en la propia colonia, no tienen que trasladarse a otro centros más retirados, ahorrándose tiempo y dinero en transporte para sus niños.
4433	2005	El programa se creó para evitar los excesivos trámites y tiempos de espera que existían antes cuando se quería establecer un negocio. En el SARE se disminuyeron los requisitos asociados a la apertura de empresas, pasando de 17 a 8, además de tiempos de respuesta de un promedio de 20 a sólo 2 días.
4434	2005	Uno de los problemas principales es el bajo nivel académico que se tiene en el Municipio ya que según estadísticas nos encontramos en un promedio de 7.2 de nivel escolar, este problema tiene diversas causas, una de ellas es el porcentaje alto de estudiantes que egresan del nivel de secundaria y no continúan con sus estudios de nivel medio superior, algunos factores son los requerimientos económicos en sus hogares. Ante esta situación les resulta imperante la necesidad de insertarse al campo laboral y apoyar en la economía familiar, este factor se une a la alta migración de las jóvenes de las zonas suburbanas o rurales, en otros casos no cuentan con los recursos necesarios para ingresar a una institución escolar y en el peor de los casos no logran ingresar a este nivel educativo por falta de capacidad de las institución para cubrir la absorción. Otro factor importante son los indicadores del 39.9 % en la Eficiencia Terminal en la Educación Media Superior según los resultados de las Estadísticas Básicas de fin de Cursos 2003-2004 de la Región III León, por lo tanto observamos que de 100 jóvenes que ingresan a este nivel educativo sólo 39 lo concluyen. Aunado a los problemas anteriores, las familias a las que se pretende dirigir el programa de becarios presentan una deficiente e inestable economía para apoyar a sus hijos en la continuidad de sus estudios, muchos de ellos laboran en empleos temporales de albañilería, carpintería, etc., por lo tanto en ocasiones no cuentan ni para el pago del transporte para enviar a sus hijos a la escuela provocando en algunos casos la deserción del centro educativo, por lo tanto el recurso que obtienen con la beca los anima e impulsa a continuar con sus estudios a pesar de las adversidades. El problema más grave que se ocasiona en los jóvenes leoneses por la falta de continuidad y permanencia en las instituciones educativas, son los altos índices de desempleo y en más de las ocasiones propicia el pandillerismo y delincuencia juvenil.
4435	2005	2.- Con el presente programa se pretende recuperar las zonas dañadas por los incendios forestales, por la rosa tumba y quema que practican algunos productores y sobre todo por el mal manejo que le dieron en temporadas anteriores por empresas taladoras, aunado a la apertura de camino y brechas hacia las comunidades del municipio y que daña el entorno natural, es decir, al medio ambiente, y con ello recuperar la pérdida de la flora silvestre, la fauna y recargar los mantos freáticos a través de la reforestación de especies nativas tales como el pino-ocote oaxacana y el cedro blanco que se produce en el Vivero de Alto Rendimiento instalado en el Centro Recreativo Mini Savi'i, en la cabecera municipal, para la producción de plantas de reforestación anualmente con una cantidad de 245,000 (doscientas cuarenta y cinco mil plantas) en promedio, para realizar la reforestación en los parajes de la cabecera municipal, Yucu Yugua, La Murala, La Cruz Gruesa, El Mirador y las zonas sólidas del CBTA. No. 131 y la distribución a las comunidades de la región en general. La cabecera Municipal de Santiago Juxtlahuaca padece en la temporada de estiaje por la falta de agua ya que el pozo profundo con que cuenta, cuya inversión anual es de 270,000 por mantenimiento, disminuye su nivel hasta un 70% de su capacidad, por lo que con la reforestación se busca aumentar la captación del agua mediante la recarga del manto freático y con ello disminuir la falta de agua en esta temporada, situación que se dará a largo plazo. Otra de las problemática acentuada en la región es la pérdida de suelo, ocasionando con ello la erosión social, ya que la población campesina, entre otras, ante la pérdida del suelo agrícola su producción de básicos disminuye hasta un 80% por lo que tiene que migrar a diferentes estados del país y de la Unión Americana en la búsqueda de trabajo y de mejores oportunidades, Juxtlahuaca se considera como una zona expulsora, dado que un 60% de su población rural y en la actualidad su población juvenil del área urbana empieza a migrar. Con el presente programa se busca mejorar las condiciones de retención del suelo en las áreas de reforestación y con ello aumentar el humus que pueda ser utilizado posteriormente por la población como "tierra de monte" para el mejoramiento de sus terrenos agrícolas, por lo que se plantea el programa de Mantenimiento del Vivero de Alto Rendimiento y la Reforestación Municipal. Con la experiencia obtenida del trabajo de las empresas deforestadoras, se plantea en un futuro no mayor de 4 años que a partir del manejo de las zonas forestadas se puedan crear pequeñas empresas que puedan generar empleos permanentes y temporales a jóvenes, hombres y mujeres, a partir del aprovechamiento de las ramas de los árboles y aclareos del bosque y posteriormente la explotación de la madera a través de un proyecto integral de aserradero-carpintería. Consideramos que la recuperación de las áreas deforestadas de los parajes de la cabecera municipal, de las localidades del municipio y de la región en general, como pulmón principal de abastecimiento de oxígeno, que se suscribe como una solución no solamente de carácter local, sino también estatal, nacional e inclusive de carácter mundial. De igual manera con el programa se pretende cercar la zona de reforestación para dar un manejo controlado al pastoreo y el corte de leña por los pobladores, dado que esta es una actividad que les permite obtener recursos para su familia con la cría y venta de sus chivos y una forma de combustible para la elaboración de sus alimentos. Se espera que con el presente programa la creación de 6 fuentes de empleos permanente y treinta empleos indirectos y sobre todo la recuperación de las zonas dañadas o deforestadas para mejorar el medio ambiente de las comunidades en general, beneficiando directamente la población de la cabecera municipal, localidades y municipios aledaños, los comuneros de la región en general y a la futuras generaciones, heredarles mejores recursos naturales y un mejoramiento del medio ambiente.
4436	2005	El programa ofrece beneficios múltiples. En cuanto al rubro que atiende, fortalece la identidad municipal como aspecto sociocultural. Establece una relación bilateral de fortalecimiento y promoción de la cultura entre la población local y la migrante, además que fortalece los lazos familiares y contribuye a evitar su desintegración. Igualmente, apoya en la consecución de documentos migratorios y orienta legalmente a los habitantes que desean emigrar y a quienes eventualmente regresan a visitar a sus familiares, esto con la reapertura de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Con la construcción del puente peatonal, se benefició directamente a los alumnos de la Secundaria Técnica No. 18, sin embargo, es una obra de uso cotidiano para la población abierta. Con la inversión de los migrantes en posadas familiares, fortalece la capacidad de hospedaje en cuanto a la vocación turística del municipio, además que apoya la economía de muchos habitantes, ya que son muchos que tienen familiares o amigos en Estados Unidos y que reciben remesas. El flujo económico de las remesas apoya al desarrollo económico ya que los migrantes representan inversionistas potenciales para el municipio.
4437	2005	El principal problema al que se enfrentan los jóvenes estudiantes que se encuentran a punto de concluir sus estudios de Secundaria y Preparatoria es decidir la opción que mejor convenga a sus intereses y posibilidades, por tanto la FVyP les brinda un espacio de reflexión y de conocimiento de diversas ofertas educativas, para que así puedan elegir optar por la que mejor les convenga. Las personas beneficiadas directa o indirectamente con la FVyP se mencionan a continuación: Alumnos de Secundaria Alumnos de Preparatoria Egresados universitarios y Profesionistas Orientadores educativos y Docentes Padres de familia Público en general
4439	2005	Problemática de la lectura en el Municipio de Centro, Tabasco, México: Recientes investigaciones han revelado que los 520,000 habitantes del Municipio de Centro presentan la siguiente problemática de lectura: · Los ciudadanos Centrenses leen en promedio menos de un libro al año. · Los ciudadanos Centrenses visitan y hacen uso de sus bibliotecas públicas con una frecuencia de 0.20 veces al año. · 66% de los estudiantes de educación primaria en el Municipio presentan niveles bajos de lectura que les impide cumplir satisfactoriamente con los objetivos curriculares establecidos en los programas de estudio de este nivel educativo. · Solamente el 30.7 % del total de estudiantes de nivel secundaria en el municipio pueden considerarse como buenos lectores, el resto de los estudiantes presentan serios problemas de lectura. · 70.1% de los estudiantes de educación media superior y superior dedican menos de 10 horas semanales al estudio de sus materias, este número de horas es insuficiente para realizar las lecturas básicas establecidas en los programas de estudio de estos niveles educativos. · 86.3% de los estudiantes universitarios en el municipio hacen sus lecturas en fotocopias (Lecturas fragmentadas y descontextualizadas de los textos en su conjunto.), además, 1 de cada 2 estudiantes visita esporádicamente la biblioteca de su centro educativo. · En las 2 últimas décadas, el estado de Tabasco ha descuidado las actividades de fomento a la lectura entre la ciudadanía careciendo de un Programa estatal de Fomento a la lectura, en esta perspectiva, el Municipio de Centro por igual no ha contado con un Programa Permanente de promoción y acercamiento a la Lectura. Por tanto, el Programa Ciudadano de Fomento a la Lectura del Municipio de Centro, beneficia de manera equitativa a todos sus habitantes sin distinción de edades, sexo, raza, religión o filiación política.
4440	2005	A que Cuernavaca ha perdido posicionamiento dentro de los destinos turísticos y la calidad de vida de sus habitantes se ha ido disminuyendo en los últimos 50 años en donde el cambio acelerado y dramático la ha hecho crecer sobre una trama urbana tan peculiar. La ciudad se ha expandido sobre los ejes viales y sobre su entorno agrícola, incorporando a un tiempo los pueblos circundantes y congestionando un centro histórico, que no fue diseñado para ser el eje de una ciudad motorizada, más densa y con todos los servicios asociados a una capital estatal. El primer gran problema para el desarrollo turístico es consecuencia directa de su atractivo como espacio para segundas residencias: escasez y alto precio del suelo disponible. Esta situación limita gravemente la posibilidad de actuaciones de ordenación y redistribución de actividades ante la casi imposibilidad de adquirir propiedades para la creación de espacio público. Un segundo problema importante es consecuencia del anterior, los escasos espacios no ocupados por propiedades privadas, con la típica estructura que caracteriza a la ciudad en quintas o villas con jardín, ha sido ocupado para la dotación de servicios, dando lugar a un conjunto de hospitales, colegios, universidades, centros comerciales, que ocupan casi cualquier espacio disponible y que, salvo contadas excepciones, no responden en su ubicación tanto a una planificación consciente de accesos o demanda, como a la propia disponibilidad de suelo, provocando los subsiguientes problemas de desplazamientos en automóvil, ya que tampoco la estructura ciudadana ha facilitado la creación de un sistema de transporte urbano realmente eficiente. En consecuencia los diversos sistemas de recolección de basura con los que cuenta el Municipio son insuficientes y han sido rebasados por el crecimiento no planeado de la ciudad. También comienza a ser un problema la ocupación desordenada del espacio público por parte de un ambulante, que si bien en principio fue concebido como una actividad permitida para el mercado artesanal, se está convirtiendo rápidamente en un problema de imagen ciudadana y de restricción del ya escaso espacio disponible para la circulación peatonal en el centro de la ciudad, un centro de calles no muy anchas y de banquetas aún mas estrechas. Se puede señalar un importante problema circulatorio. De hecho la estructura de la ciudad ubicada en los terrenos planos entre filis y profundos barrancos, complica mucho las relaciones viales entre los distintos espacios ciudadanos. Muchas de las actuales calles son antiguos caminos rurales entre haciendas o huertas, que en la actualidad se han transformado en colonias residenciales. También la estructura de la ciudad, dificulta la existencia de un sistema de drenaje eficaz y sobre todo universal, por lo que ante la abundancia de cursos de agua, se han aprovechado estos como alcantarillado de numerosas residencias y colonias, con el consiguiente problema de contaminación de estos espacios naturales que están integrados en la trama ciudadana. Un tema que requiere de tratamiento delicado es el de las colonias populares que han quedado atrapadas dentro de la trama urbana central de la ciudad, creando islas de pobreza que se relacionan con dificultad con el entorno turístico. Paralelamente a este problema, el comercio, los anuncios, la cartelera e imagen urbana de la ciudad se ve afectada por el cambio contrastando con la serenidad de las fachadas y la presencia de los grandes árboles de los jardines que casi de forma ininterrumpida ocupan los corazones de las distintas cuadradas. Se hacen notar espectaculares que interfieren con la propia visión de los monumentos históricos que rompen con la imagen de ciudad abierta, ajardinada y amable.

## Pregunta 2

4441	2005	el principal problema de la comunidad es la emigración hacia los estados unidos, la emigración se da en hombres, mujeres y recientemente en los jóvenes, se estima que un 50 % de los comuneros de la comunidad se encuentran en estados unidos, un síntoma de esto es que cada vez que se convoca asamblea no se realiza en la primera convocatoria al no existir quórum y se debe recurrir a la segunda convocatoria, el indicativo en los jóvenes es la deserción del telecobao que cada año se le complica dar el mínimo en su matrícula para su funcionamiento la emigración es generalmente cíclica es decir emigran por 2 o 3 años que les permite generar recursos económicos que una vez terminados vuelven a emigrar. La principal causa de la emigración es la falta de empleo y de ingresos permanentes ya que la principal actividad es la agrícola en la cultivo de maíz que provee alimento pero no recursos económicos, por lo que se a impulsado la creación de proyectos productivos.
4442	2005	La ausencia de un terreno adecuado para el almacenamiento de la basura, así como también la ausencia de un camión recolector de basura. Estos son los problemas que hemos superado con el programa. Los beneficios que hasta hoy en día hemos obtenido con la realización de este programa han sido que ahora, la población en general ya cuenta con los servicios necesarios para la recolección de la basura, la cual antes se había convertido en un problema serio para los habitantes y las administraciones pasadas en este municipio; ahora las calles, avenidas y arroyos se encuentran totalmente limpios de basura, de igual forma, vemos un municipio diferente. Se ha logrado acabar con la contaminación ambiental en nuestro municipio, por ende, mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes que provoca la aglomeración de la basura, disminuyendo en 93% los problemas de salud secundarios a la contaminación como son Escabiosis, Gastroenteritis, Dermatitis, Salmonelosis, etc., beneficiando y protegiendo de buena salud a los grupos más vulnerables de la población como son los niños, mujeres embarazadas y ancianos. Cabe mencionar que la población en general ha mejorado en un 90% su cultura sobre el manejo de la basura, esto como resultado de las diferentes pláticas, perifoneo, tiraje de trípticos, así como también una elevada educación de cómo manejar adecuadamente la basura. Las personas que han sido beneficiadas con este programa directamente son la totalidad de la población de la cabecera municipal (4,415 habitantes), pero además en la compra del terreno se beneficiaron a 5 personas que trabajan en acondicionamiento del lugar y reciclaje de la basura; un conductor del camión con 4 ayudante, y 16 barrenderos que limpian directamente las calles y avenidas del municipio, siendo un total de 21 beneficiarios. Indirectamente se han beneficiado a 3 pintores y 15 ayudantes para la pintura de 20 bardas y 5 mantas con alusión al programa.
4443	2005	Al desabasto y Mala Calidad en el servicio de Agua Potable · Los riesgos de inundación · A la Deforestación de la Zona de recarga de mantos acuíferos. Los beneficiarios directos son todos los habitantes residentes en la cabecera municipal; alrededor de 16,000 habitantes resultarán beneficiados con un abasto de 100 % de agua potable, para cubrir sus necesidades básicas, durante todo el año. Por otra parte, le negociación de esta administración representó erogar \$ 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para realizar la segunda etapa de rehabilitación del sistema de captación y red de distribución. Pero al mismo tiempo se engargó la gestión con los bajos recursos que recibimos como aportación federal al municipio y el alto grado de marginación del mismo; dada la sensibilidad de la Secretaría de Planeación y finanzas del Gobierno del Estado, se nos autorizó una partida adicional de \$ 3,100,000.00 (tres millones cien mil pesos) para atender otro problema prioritario de la sociedad, que es el tema de la basura. Este dinero permitió construir un Relleno Sanitario con vida útil de 25 años, lo que beneficia también a las zonas rurales evitando la contaminación de mantos acuíferos, bosques, incendios, etc.
4444	2005	a) Este programa responde a la necesidad de proteger a una población asentada en zonas de riesgo por inundaciones en primera instancia, principalmente aquellas que se encuentran colindando con los cauces de los arroyos y las que se ubican en las partes bajas de la ciudad. Se considera que 224 colonias son beneficiadas con este proyecto, el cual sirve a gran parte de los sectores bajos de la ciudad, tales como la zona centro, la zona sur poniente, media, sur-oriente y oriente de la ciudad, lo cual equivale a una superficie directamente beneficiada de aproximadamente 4,889.52 Has., e indirectamente a poco más de 16,000 Has., tal como se aprecia en el plano esquemático de proyecto: b) Responde también a la necesidad de recuperar y generar espacios en el renglón de jardines públicos para mitigar la carencia de jardines vecinales y parques de barrio, al tener un déficit la ciudad del 80% , siendo así que contando con los derechos de vía de los arroyos y estructuras hidráulicas existentes, se ha propuesto y llevado a la práctica, generar obras con diseños polifuncionales que permitan no solo solucionar problemas de inundaciones y riesgos asociados con la presencia de diques, canales y arroyos, sino que también puedan ser utilizados para esparcimiento y convivencia vecinal, mediante esquemas de atención vecinal, que permitan reducir y proporcionar equipamiento a la población en zonas escasas de predios disponibles. Los primeros esfuerzos ha sido a través de un proceso de microplaneación participativa, que permite diagnosticar y dar seguimiento a las propuestas de la población en conjunto con las instituciones públicas involucradas, tal es el caso del Dren Pluvial "Acequia del Pueblo".
4445	2005	A qué comunidad se le está dando respuesta con el programa La ciudadanía en general ahora posee las herramientas no sólo para informarse y consultar los trámites municipales, sino que puede ahora realizarlos por Internet. La oportunidad que tiene la ciudadanía de estar permanentemente comunicada con sus autoridades se ha incrementado, al ofrecer un medio alternativo de comunicación directa con éstas. Grupo de ciudadanos Beneficiados con el programa Toda aquella persona física o moral, que de alguna forma tiene la necesidad de realizar algún trámite con el H. Ayuntamiento potosino.
4446	2005	A qué comunidad se le está dando respuesta con el programa Directamente a la comunidad interesada en conformar un micro y pequeño negocio, al depositar en él la confianza municipal. Indirectamente, a la ciudadanía al permitir y facilitar las economías de escala de giros blancos.
4447	2005	No sólo la comunidad potosina con capacidades diferentes es la principal beneficiada de este programa, los familiares directos e indirectos que se responsabilizan de sus tratamientos y rehabilitaciones, también han visto los frutos de este proyecto. Indirectamente la sociedad participa en un proceso de culturización a través de la sensibilización y revaloración de esta condición humana. Grupo de ciudadanos Beneficiados con el programa Las industrias y los comercios, al abrir sus puertas a personas preparadas con un solo limitante: su transporte. La sociedad, las asociaciones civiles en pro de las causas de las personas con capacidades diferentes. El propio ayuntamiento de San Luis Potosí, al proveer de una política de integración comunitaria que busca satisfacer los criterios de igualdad y equidad.
4448	2005	CONSIDERAMOS QUE ABARCA A TODOS LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO TANTO LA CABECERA MUNICIPAL COMO LA ZONA RURAL COMO PUEDEN VER AL DAR LA PLATICA DE TODO LO YA MENCIONADO ABARCAMOS TODOS LOS PROBLEMAS QUE PUE DAN EXISTIR EN TODAS LAS DIRECCIONES QUE PERTENECEN AL H. AYUNTAMIENTO. .
4449	2005	Un problema real en las comunidades es la poca participación de las mujeres en el proceso de desarrollo comunitario. El DIF mediante FOPAPA estimula la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones para participar en diversos proyectos productivos que impacten significativamente en sus localidades. Los impactos han sido en primera instancia cubrir las necesidades alimenticias de las familias de las mujeres que participan en el programa FOPAPA. Beneficiándose la población infantil primordialmente con el consumo de alimentos sanos. Los excedentes de la producción se procesan y venden dándoles un alto valor agregado (conservas y deshidratados de frutas y verduras). Lo que contribuye a la generación de autoempleo de mujeres y niños principalmente. FOPAPA dio solución a la falta de capacitación agrícola existente en el municipio generando un grupo productivo de mujeres (MUSA). Que bajo condiciones controladas en invernaderos y huertos familiares produce hortalizas que tienen alto costo y demanda en los mercados locales y regionales como es el caso del jitomate, tomate de cáscara, chile, melón, pepino, calabaza, que compiten en calidad y presentación con las hortalizas producidas en Ixmiquilpan. FOPAPA a través del DIF gestiona la conformación de una Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de mujeres (MUSA SC de RL) figura jurídica que le permitirá continuar con el proyecto de producción de hortalizas expandiendo su área de influencia. Logrando la autogestión de apoyos y desarrollo del grupo.
4450	2005	· Orientación sobre la salud del niño, la mujer y maternidad sin riesgos a todas las mujeres en edad fértil de la comunidad. · En un principio las mujeres rehusaban a llevar un control de la evolución de su embarazo, parto y puerperio, lo cual mediante la orientación, capacitación y consejería por el personal de salud, se realiza la consientización de la población logrando actualmente llevar el control prenatal al 100% de las mujeres embarazadas del municipio. además de la vigilancia de la mujer durante el periodo del parto y puerperio. · A través de la promoción, orientación y capacitación a todas las mujeres en edad fértil con énfasis en las mayores de 25 años se ha logrado realizar el papanicolaou a la mayoría de las mismas. · Se tienen en control a todos los niños y niñas menores de 5 años ingresados en el censo nominal de vacunación y con esquema completo de los mismos, corroborado por cartillas nacionales de vacunación las cuales han sido distribuidas al 100%. · Se realiza el control de peso y talla en todos los niños y niñas menores de 5 años, por medio de una tarjeta y un expediente, respetando la programación actual establecida en la norma oficial mexicana 031, para el control nutricional. · Se ha logrado mediante la participación comunitaria activa, el apoyo y capacitación a profesores de primarias, autoridades ejidales, procuradoras de salud, auxiliares de salud comunitaria que la comunidad cuente con sistema de letrinización y drenaje siendo este de gran importancia en la protección contra riesgos sanitarios. · Se realizan campañas de patio limpio y limpieza de espacios públicos y lugares de intercambio colectivo. · Gracias al trabajo coordinado y en equipo entre el personal de salud, profesores de nivel preescolar, primaria, autoridades ejidales, auxiliares de salud comunitaria, procuradoras, agentes de salud y la dirección como eje central de la administración municipal se logro llevar a termino el proyecto: estrategias municipales en salud con enfoque micro regional: comunidad saludable.
4451	2005	A través de este programa se atiende el mejoramiento de la vivienda, con ello se ha incrementado el Desarrollo Social y Urbano en esta Demarcación Territorial, atendiendo el problema de la propiedad, la cual como ya he mencionado en la mayoría de los casos es irregular, por lo que una vez que se concluye con el proyecto de vivienda y se otorga el crédito., esa irregularidad de la propiedad, se hace legítima y las personas obtienen una vivienda digna . Atendiendo en su mayoría a la población mas vulnerable y que no cuenta con los medios económicos para adquirir una propiedad que rebase las condiciones de interés social.

## Pregunta 2

4452	2005	Con la implementación del Programa Ciudad Transparente, se establecen los procedimientos para dar contestación a las peticiones de información que realicen los ciudadanos, para la integración de la información generada por las dependencias Municipales, las características del procedimiento de servicio, los tiempos internos para atender las peticiones, horarios, índices de resultados y seguimiento, costos del servicio, según el caso, determinar las características de la información para determinar su naturaleza (pública, reservada y confidencial). Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en la Reglamentación Municipal y en los lineamientos que emita el Consejo Ciudadano de Transparencia Se garantiza que toda persona de la sociedad tiene acceso a la información relevante y vital del municipio, lo que antes era imposible conocer, además establece las bases para generar una cultura de Transparencia en la misma sociedad, permitiendo a la misma tener un flujo de información sobre el desempeño de los servidores públicos, sus percepciones, las decisiones tomadas y su actuar con el objetivo de evitar la corrupción. Dentro de las cosas en las que hay que poner énfasis es en crear una cultura de información en la sociedad; se tiene que enseñar a la gente a preguntar y cuestionar a las entidades, tarea que es un reto, es importante que en este punto que el Ayuntamiento esta trabajando junto con la Secretaría de la Función Pública para implementar un mecanismo de monitoreo Ciudadano, en el cual el ciudadano podrá monitorear las funciones del H. Ayuntamiento, esto atendiendo al principio de mejora continua en la Transparencia Municipal. El monitoreo será una herramienta que fortalece la transparencia en la gestión municipal, la colaboración entre los servidores públicos, rendición de cuentas y lo más importante la sociedad tendrá instrumentos de observación y medición. El H. Ayuntamiento de Zapopan está operando una evolución favorable en la cultura de la transparencia. La Administración de este municipio piensa que el acceso a la información pública es crucial, porque permite a la sociedad participar en la vida del Ayuntamiento lo cual permite beneficios comunes y de esta manera se combate a la corrupción, ya que el ocultamiento y la mentira están asociadas con la corrupción. En cambio la Transparencia, favorece las relaciones entre los ciudadanos y el municipio, y construye la confianza y la certeza indispensable en la vida de toda sociedad. La Administración de este municipio considera muy valiosos e importantes los esfuerzos de las instituciones y organizaciones civiles en las cuales se establecen una serie de observaciones, lineamientos y recomendaciones para fomentar y arraigar los valores en la misma sociedad y el desarrollo de la Cultura de la Transparencia Municipal, en ese sentido al Ayuntamiento es ejemplo para los demás Municipios, no sólo por las acciones implementadas y los que se están implementando, si no también por el hecho de acatar las recomendaciones de tales instituciones y organizaciones.
4456	2005	En Jalisco existen alrededor de 554,515 personas de 60 años y más, el municipio de Zapopan reúne a 69,700 Adultos Mayores que corresponde el 12.56% de la población total. A los Adultos Mayores se les ha considerado como un grupo vulnerable a la pobreza en parte por las diferentes situaciones que viven en sus diferentes entornos sociales como lo es la viudez que se da en un 14.6% en los hombres y 40.4% en las mujeres, la baja escolaridad (analfabetas 24.4%), sin instrucción (33.1%), reducido ingreso por jubilación (21%) o trabajos subalternos (76.8%), múltiples patologías crónicas degenerativas e incapacitantes (8.82%) todos estos factores reducen la posibilidad de mejorar su calidad de vida además de colocarlos en desventaja social y económica. Por las razones antes expuestas el adulto mayor en su mayoría se convierte en dependiente de las familias y las instituciones gubernamentales. En respuesta a esta problemática el DIF Zapopan cuenta, dentro de su estructura, desde hace 20 años con un Centro de Atención al Adulto Mayor, que es un lugar recreativo y formativo donde las personas de este grupo de edades asiste a talleres de manualidades, pintura, tejido, deportes, baile regional, coro, alfabetización y reciben servicios de apoyo asistencial y área médica. Sin embargo el espacio físico es muy limitado, y se atienden en promedio a 1150 personas al mes siendo la mayoría de las veces las mismas beneficiadas ya que el promedio de ingreso es a los 60 años y las bajas que se reportan son mínimas, ocurriendo cuando fallecen, los limita alguna enfermedad incapacitante o se cambian de domicilio a otros municipios. Las solicitudes para ingresar al centro en su mayoría eran rechazadas ya que se dependía de la disponibilidad de lugares. Razón por la cual se diseñaron las estrategias de descentralización del trabajo que nos permitieran cubrir esta demanda sin necesidad de sobresaturar las instalaciones actuales del Centro de Atención al Adulto Mayor. Al llevar a cabo las actividades de atención al Adulto Mayor a través de los CDC la respuesta de la comunidad y de los mismos adultos mayores fue muy positiva y de hay se escalo el programa piloto en la preparatoria 7. Ahora con 4 años de experiencia en el programa "Renacer" y la incorporación de mas actividades al mismo se diseño un nuevo proyecto que implica la construcción de un nuevo espacio físico en el municipio para albergar al Nuevo Centro de Atención al Adulto Mayor mismo que quedara construido y entrara en operación en Septiembre de este año (2005).
4460	2005	Al problema de la farmacodependencia del Municipio de Aguascalientes ya que cada vez va en aumento el número de jóvenes que inician el consumo de alguna sustancia ilícita y sobre todo que cada día se reduce la edad de inicio de consumo que oscila entre los 10 y 12 años de edad con una media de edad de consumo de 14 años de edad. Por lo cual la población impactada específicamente son los niños y los jóvenes directamente con los programas de sensibilización de las escuelas y paralelamente se trabaja con los padres de familia y los maestros con el fin de establecer redes preventivas para lograr una detección temprana y una canalización oportuna para reducir el consumo de drogas en niños y jóvenes.
4462	2005	La sistematización del Formato I "Reporte Mensual" facilita por un lado a todos los servidores públicos registrar las actividades que se ejecutan en su área. Además al tener información disponible permite al C. Presidente Municipal informar tanto a los ciudadanos como a las autoridades auxiliares (delegados) todas las actividades (obras, proyectos, actividades, eventos, apoyos etc.) que realizan las áreas operativas y administrativas para el beneficio de las localidades y por tanto de los habitantes. Lo anterior permite que los servidores públicos (directores, jefes de áreas, etc.) de la administración municipal de Tlanguistenco conozcan perfectamente sus actividades y trabajen sobre metas definidas las cuales también se encuentran vinculadas con un presupuesto y esto evita que improvisen sus actividades.
4464	2005	2. ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente (máximo una página). El programa da respuesta a necesidades de transparencia y rendición de cuentas de la ciudadanía, de conocer que se esta trabajando al interior de la Administración Pública Municipal. Grupo de ciudadanos beneficiados por el Programa: • Los beneficiados con el programa, son los ciudadanos, ante la certeza que se trabaja con enfoque a resultados, y que esta considerado no sólo el cumplimiento de las estrategias del Gobierno, planteadas en el Plan de Desarrollo; sino también, la certeza que esta considerado un monitoreo con al satisfacción de los cliente, así como acciones de innovación y calidad en la mejora de los servicios, y en la rendición de cuentas.
4466	2005	PROBLEMAS DE COMUNICACION, SALUD, EDUCACION Y TRANSPORTE. TODOS LOA HABITANTES DE LOS PUEBLOS QUE HA CONTINUACION SE DETALLARAN: SANTIAGO CACALOXTEPEC, SANTO DOMINGO YODOHINO VILLA DE CHILAPA DE DIAZ, SAN SEBASTIAN NICANANDUTA, SAN ANTONINO MONTEVERDE, YOLOMECALT, TLAXIACO, PUTLA DE GUERRERO Y PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.
4466	2005	PROBLEMAS DE COMUNICACION, SALUD, EDUCACION Y TRANSPORTE. TODOS LOA HABITANTES DE LOS PUEBLOS QUE HA CONTINUACION SE DETALLARAN: SANTIAGO CACALOXTEPEC, SANTO DOMINGO YODOHINO VILLA DE CHILAPA DE DIAZ, SAN SEBASTIAN NICANANDUTA, SAN ANTONINO MONTEVERDE, YOLOMECALT, TLAXIACO, PUTLA DE GUERRERO Y PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.
4466	2005	PROBLEMAS DE COMUNICACION, SALUD, EDUCACION Y TRANSPORTE. TODOS LOA HABITANTES DE LOS PUEBLOS QUE HA CONTINUACION SE DETALLARAN: SANTIAGO CACALOXTEPEC, SANTO DOMINGO YODOHINO VILLA DE CHILAPA DE DIAZ, SAN SEBASTIAN NICANANDUTA, SAN ANTONINO MONTEVERDE, YOLOMECALT, TLAXIACO, PUTLA DE GUERRERO Y PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.
4466	2005	PROBLEMAS DE COMUNICACION, SALUD, EDUCACION Y TRANSPORTE. TODOS LOA HABITANTES DE LOS PUEBLOS QUE HA CONTINUACION SE DETALLARAN: SANTIAGO CACALOXTEPEC, SANTO DOMINGO YODOHINO VILLA DE CHILAPA DE DIAZ, SAN SEBASTIAN NICANANDUTA, SAN ANTONINO MONTEVERDE, YOLOMECALT, TLAXIACO, PUTLA DE GUERRERO Y PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.
4466	2005	PROBLEMAS DE COMUNICACION, SALUD, EDUCACION Y TRANSPORTE. TODOS LOA HABITANTES DE LOS PUEBLOS QUE HA CONTINUACION SE DETALLARAN: SANTIAGO CACALOXTEPEC, SANTO DOMINGO YODOHINO VILLA DE CHILAPA DE DIAZ, SAN SEBASTIAN NICANANDUTA, SAN ANTONINO MONTEVERDE, YOLOMECALT, TLAXIACO, PUTLA DE GUERRERO Y PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.
4467	2005	Se esta considerando buscar un desarrollo integral, lo cual el presente plan trata de dar respuesta a problemas de carácter ambiental, económico, social y humano, se están considerando problemas prioritarios que son la base de todos los problemas que limitan el desarrollo rural estos problemas se centran en: 1. Apatía para desarrollar actividades que promueven el desarrollo rural. 2. No hay una organización bien consolidada para trabajar en grupos y fortalecer cadenas productivas. 3. Falta reglamentar el aprovechamiento de los recursos naturales. 4. No existen fuentes de empleo bien remunerados. En base a estos problemas prioritarios se plantearon estrategias alternativas que van dando solución a los problemas específicos que en un plazo no mayor a 10 años se estará dando respuesta a los problemas prioritarios. Actualmente se están beneficiando la población en general con la implementación de proyectos comunitarios Creación de un corredor de ecoturismo: en donde se puedan ofrecer recorridos en las áreas naturales del municipio, y venta de servicios a turismo nacional y extranjero. Granja frutícola: El municipio trabaja una granja frutícola, para venta de pescado fresco y preparado en diferentes platillos, esta granja genera la creación de empleos dentro del municipio. Centro de acopio de basura: Se construyó un centro de acopio de basura, para disponer y reciclar de forma adecuada a la basura, lo cual pretende la generación de ingresos al municipio. Sistema de riego. Este proyecto esta tratando de beneficiar a los huertos frutícolas, horticola y proyectos productivos agropecuarios. Planta tratadora de aguas residuales. Se esta buscando aprovechar las aguas tratadas para riego de parcelas agrícolas este proyecto esta buscando beneficiar a la zona agrícolas que se encuentra debajo de la zona urbana del municipio. Además se esta beneficiando a siete grupos con proyectos productivos específicos en donde se esta logrando la generación de ingresos económicos a las familias, generación de valor agregado, consolidación de cadenas productivas, aprovechamiento integral de los recursos naturales, apropiación de la agricultura orgánica.
4468	2005	Se da atención a los diferentes grupos prioritarios, tales como mujeres, jóvenes, personas en edad avanzada, personas con capacidades diferentes, que tengan la intención decidida de participar en acciones o proyectos productivos.

4469	2005	<p><b>PROBLEMAS QUE BUSCA SOLUCIONAR ESCUELA SEGURA</b> "Escuela Segura" busca tener entornos socio-escolares libres de riesgos potencialmente peligrosos para la vida de los niños y las niñas, tales como: adicciones, violencia intra familiar, el uso de armas. Al mismo tiempo se procura generar condiciones que propicien un ambiente seguro para la niñez naucalpense, desarrollando tareas de prevención para evitar los riesgos potenciales y contra los accidentes viales. De acuerdo a las diversas encuestas que se han levantado sobre la situación del Municipio de Naucalpan de Juárez, de manera constante tenemos más del 30 % de la población que percibe el problema de la inseguridad como el más crítico en la localidad. Evidentemente, el problema de la inseguridad es multifactorial y no depende de manera exclusiva de una dependencia dentro de la Administración Municipal, para ello es necesaria la implementación de políticas públicas en seguridad ciudadana que incluyan la participación de la comunidad comprometida. El programa "Escuela Segura" es un ejemplo de esas políticas públicas con las cuales como Administración Municipal buscamos a través de políticas de prevención, disminuir el índice delictivo, la percepción de inseguridad y el grado de victimización existente en el municipio. Algunos académicos argumentan que la forma más eficaz de combatir la inseguridad pública en las ciudades, es el control y vigilancia en las zonas urbanas que producen o reciben el impacto inicial de inseguridad a través de las conductas parasociales que no están calificadas como delitos, pero que son el primer nivel de escala en lo que necesariamente habrá de convertirse en criminalidad. Estos hechos que son los que impactan a la convivencia, van desde pintas y graffiti, vandalismo, drogadicción y una multitud de conductas que obstaculizan un entorno social agradable y dentro de la legalidad. Expuesto lo anterior, partimos del razonamiento de que existe una relación entre el consumo de sustancias adictivas (alcohol, tabaco, drogas) y hechos delictivos que además generan una percepción de inseguridad en la población. * (Como demuestra un reciente estudio publicado por el CIDE, 37% de los reclusos del centro del país reconocen haber ingerido alcohol o drogas por lo menos 6 horas antes de que ocurriera el delito por el cual fueron encarcelados. Además, "el porcentaje más alto de quienes han consumido alcohol o drogas es entre los que cometieron delitos sexuales, seguido por los delitos con violencia y robo simple" Bergman, Marcelo, et. al, Delincuencia, Marginalidad y Desempeño Institucional: Principales resultados de la encuesta a la población en reclusión en tres entidades de la República Mexicana: Distrito Federal, Morelos y Estado de México, División de Estudios Jurídicos, CIDE, 2003, p. 5.) Es por ello, que creemos que el elemento de mayor importancia para el fortalecimiento de la seguridad pública es la prevención del delito, siendo una de las líneas estratégicas en la Administración Municipal, el lema "Prevenir para Vivir". GRUPOS DE CIUDADANOS BENEFICIADOS POR "ESCUELA SEGURA" Escuela segura es un programa que se apega a una política preventiva, de manera tal que se espera que la comunidad en su conjunto se beneficie del entrenamiento que se da a los hoy niños de entre 8 y 12 años de edad, como parte del programa "Escuela Segura", niños que cuando se convierten en adolescentes tengan ya los repertorios conductuales que les permitan resistirse a las drogas y de conductas antisociales que les pueden llevar a la comisión de delitos, mejorando su convivencia social apegada a la legalidad y a otras alternativas de vida social y de esparcimiento. De manera directa e inmediata los beneficiados por el programa "Escuela Segura" son los alumnos de 3° a 6º grados de primaria en las escuelas públicas del municipio, cabe destacar que seguiremos dando prioridad a las escuelas ubicadas en sectores de alto riesgo identificadas de acuerdo a los estándares que maneja la Subdirección de Vinculación Ciudadana de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Sin dejar de lado cualquier solicitud hecha por las demás escuelas. Por otro lado, de manera indirecta los maestros y autoridades escolares se ven beneficiados al identificar conductas parasociales en su población escolar en principio, promoviendo posteriormente, un ambiente escolar seguro. Por su parte, las asociaciones de padres de familia nos han hecho saber de los beneficios que ha tenido al interior de su núcleo familiar la orientación de prevención que se ha impartido a sus hijos, misma que coadyuva a reconstruir en muchas ocasiones los propios valores familiares. Como se verá más adelante, 4,838 padres de familia y 426 maestros fueron capacitados en temas de drogas, violencia y educación vial, así como 14,517 niños y niñas que estudian en 21 escuelas certificadas por nuestro programa.</p>
4470	2005	<p><b>EL MODELO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN CIUDADANA</b> se desarrolló para dar solución a la problemática consistente en mejorar la atención ciudadana, la cual tiene diversas vertientes. Como primera instancia, el ciudadano no contaba con la orientación adecuada para realizar sus trámites y servicios, lo que daba lugar a que en ocasiones fuera extorsionado y perdiera tiempo, dinero y confianza. Actualmente, la Delegación informa de manera eficiente a la comunidad, pero además no sólo informa, sino resuelve de manera inmediata las peticiones de servicios y trámites. Relativo a la normatividad, ésta aún es compleja y confusa para el ciudadano, ya que en la mayoría de los casos, se requiere de un conocimiento amplio para interpretar las normas y cumplir con los requisitos que exigen, para realizar cualquier solicitud de servicios o trámites. Para solucionar lo anterior, se ha capacitado al personal, se supervisa el trabajo de los operadores y se determinó el tiempo de atención que requiere cada uno de los servicios y a partir de estos parámetros, el personal operativo debe dar solución a las demandas. El código de servicios de la Delegación Azcapotzalco establece que "No sólo se debe atender al ciudadano, sino resolver sus problemas". En cuanto a los servicios electrónicos, se revisaron los procesos y la documentación para simplificar y desregular trámites y servicios, detectándose que el "Catálogo de Servicios" que operó durante muchos años, era obsoleto, ya que presentaba gran complejidad para comprender en qué consisten cada uno de los servicios. Para la implantación del sistema electrónico, se direccionó la demanda ciudadana al Centro de Gestión y Demanda (C.E.S.A.C.), para analizar los tipos de trámites y servicios que se reciben en la Delegación Azcapotzalco y en función de ello, hacer las modificaciones al "Catálogo de Servicios". Como resultado de esto último, se diseñó una metodología para elaborar un "Catálogo Electrónico de Servicios", en el cual se define cada servicio y se dan las especificaciones y requisitos de manera sencilla, para solicitarlos ya sea vía electrónica o presencial. Además, el sistema proporciona al ciudadano una clave y un password, para consultar el status en que se encuentra su solicitud. La automatización de los procesos ha permitido reducir el tiempo de respuesta a las demandas recibidas por parte de la población, atendiendo de manera inmediata todo tipo de solicitudes de servicios, trámites e información pública. Los grupos beneficiados de manera directa por el MODELO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN CIUDADANA, son aquellos que conforman la comunidad que habita en Azcapotzalco: los ciudadanos, las diferentes instituciones y las empresas ubicadas en la demarcación. Para quienes no cuentan con los recursos necesarios (computadora e Internet), para solicitar servicios vía electrónica, se proporciona atención individualizada por teléfono o directamente en la Delegación Azcapotzalco. La Delegación Azcapotzalco se beneficia también directamente, al cumplir con la Misión que le corresponde, beneficiando con ello indirectamente a toda la sociedad mexicana. Otra de las vertientes de la problemática de la atención ciudadana, consiste en la calidad de los servicios que presta la Delegación Azcapotzalco. Para mejorar la atención que brindan los servidores públicos, el factor determinante ha sido un proceso de capacitación permanente, lo que ha dado como resultado una nueva cultura de trabajo en todas las áreas de este Órgano Político Administrativo, resultados que se reflejan en un trato amable, cordial y eficiente, producto de una intensa labor por modificar los comportamientos de manera radical, de todos los que trabajamos para servir a la ciudadanía.</p>
4471	2005	<p>Es bien sabido que generalmente en las Administraciones locales, existe un gran vacío en cuanto a la documentación de procesos. Esta falta de procesos bien documentados repercute en la nula o pobre creación de indicadores de medición del proceso (y por supuesto de la satisfacción ciudadana respecto del mismo). Para poder mejorar en cualquier sentido, es necesaria la construcción de una métrica, indicadores de gestión sobre los cuales se pueda estar comparando de manera continua para entrar en un proceso de mejora. El problema a que da respuesta el programa de Certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad, es precisamente al de la falta de documentación de procesos y por consiguiente falta de indicadores de medición. De manera específica se ha trabajado de acuerdo con la norma internacional ISO-9001:2000, en los siguientes aspectos: Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Problema: Inseguridad La ciudadanía considera que los servicios de seguridad pública, han mejorado, ya que del análisis de los datos de las encuestas la percepción de la ciudadanía arroja estos resultados. Por otra parte, contar con servicios expeditos en la Delegación de Tránsito, que sean eficientes y con atención amable generan que la imagen al contribuyente sea calificada positivamente como gobierno capaz de dar servicios de calidad y sin errores. En cuanto a la Vinculación y Seguridad Ciudadana, se está dando respuesta a contar con entornos mejores, hacer coparticipe a la ciudadanía haciendo sentir que la seguridad es asunto de todos, reducir el consumo de drogas en las escuelas, y crear o promover la cultura de la denuncia de parte de las víctimas. Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Problema: Atención expedita a los ciudadanos en el suministro de agua. El OAPAS cuenta con 6 procesos principales y 83 subprocesos para proporcionar sus servicios. Anteriormente no se tenían identificados los procesos, ni mucho menos se manejaban estos conceptos, simplemente se proporcionaban los servicios por inercia y no bajo control. Además se tiene un plan de calidad que indica la secuencia de los procesos y una matriz que indica la interacción de dichos procesos. Como una forma de medida de desempeño del OAPAS, se ha implementado un método para conocer la percepción del usuario con respecto al cumplimiento de sus requisitos, de tal manera que podemos conocer si efectivamente hemos mejorado, ya que el usuario es el que dictaminará nuestra mejora continua. El método implementado consiste en realizar encuestas de salida a los usuarios, recorridos en las colonias y llenado de formatos de sugerencias. Anteriormente no se llevaba ningún método de satisfacción del cliente, en la actualidad se tiene la obligación de darle seguimiento hasta el final a las quejas de los usuarios. Vocabalía Ejecutiva de Protección Civil Problema: Emergencias prehospitales y bomberos Cuando se presentaban emergencias prehospitales o de bomberos la atención resultaba lenta, con la implementación del sistema se ha mejorado sensiblemente la rapidez en la respuesta, además, se cuenta con un análisis de las zonas de riesgo que detecta Protección Civil y emite sus resoluciones en un tiempo sensiblemente menor. La capacitación de los bomberos y de los técnicos en urgencias médicas ha generado en conjunto que la percepción de la ciudadanía cada vez sea mejor. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Problema: Atención a la familia Con la implementación del sistema de gestión de calidad, la organización ha mejorado en sus operaciones al implementar objetivos en las diversas áreas que la conforman, ahora se pretende que en este año se distribuyan 50,000 despensas a bajos costos, se atiende psicológicamente a 27,000 pacientes en cuanto a problemas de disfunción familiar, se rehabilita físicamente, funcional y sociolaboral a 500 pacientes para reintegrarlos a la sociedad, estas son algunas de las acciones que realiza el DIF. Por medio de las encuestas de salida, podemos concluir que la aplicación del sistema ha sido una solución a la problemática en este sentido, anteriormente no se planeaban las acciones, sólo se cumplía por inercia y no se medía la efectividad de los procesos. Dirección General de Servicios Públicos Problema: Servicios de barrido manual, recolección, mantenimiento de parques, jardines, vialidades. Con la implementación del sistema de calidad, la organización ha mejorado en sus operaciones pues acaba de lograr su certificación, al implementar objetivos en las diversas áreas que la conforman, ahora pretende mejorar sensiblemente en sus procesos de comunicación con la ciudadanía y atender sus peticiones de manera eficaz y eficiente.</p>
4472	2005	<p>El problema atendido es la falta de atención a las solicitudes de los ciudadanos, en lo que se refiere a la satisfacción de las mismas y su seguimiento; elimina la corrupción, en el sentido de que muchos servicios que antes eran tratados directamente por las áreas se prestaban teniendo en cuenta privilegios, favoritismos y tortugismo. Las ausencias de parte de los Directores o responsables de las áreas, propiciaba que la gente hiciera larga espera para poder hablar directamente con ellos. Hoy el CESAC es el centro captador e independientemente de su presencia, la solicitud se registra y a partir de ese momento inicia el tiempo de respuesta. Por ejemplo, el C. Cenobio Flores Domínguez, de la comunidad de Noxtepec de Zaragoza, solicitó el 11/12/2004 Seguridad física para su fiesta patronal los días 25, 26 y 27 del mismo mes, y que fue registrada con el folio 2004-12-11/5769/10202, fue atendida aún sin audiencia con el C. Director de Seguridad Pública. El desconocimiento de los requisitos, por ejemplo para un matrimonio, para una licencia de uso de suelo, un de funcionamiento comercial, alguna constancia, propiciaba que el ciudadano no resolviera su problema en poco tiempo y se cayera en Burocratismo. Hoy los ciudadanos que se presentan en el CESAC, si les falta algún requisito, de todas maneras inician su trámite y se establece compromiso para que en su segunda visita se solucione su problema con la entrega de lo que falte. Nuestro Municipio cuenta con muchas comunidades rurales, alejadas y dispersas, mismas que por su situación orillaban a sus representantes a estar visitando constantemente el municipio para resolver sus problemas, lo que les representaba desgaste económico, y largas jornadas para transportarse. Hoy con la expedición de los comprobantes de las demandas en donde se les especifica la fecha de respuesta es como se si se estableciera una cita para brindarles su respuesta por teléfono o en una segunda visita. Por ejemplo el C. Sebastián Juárez Zamora de la comunidad de San Pedro Chichicasco, ubicada a 3 horas de la cabecera municipal, solicitó una Constancia de Identificación, la cual fue registrada con el Folio 2005-5-16/8303/19104 alas 12:43:11 del 16/05/2005. Solicitud atendida de inmediato con un tiempo de 15 minutos. Las instituciones, educativas, políticas o de otra índole también pueden tener la certidumbre de la atención, por ejemplo, el Prof. Francisco Delgado Delgado de la escuela Secundaria "Ignacio García Téllez", del barrio de San Martín, solicitó el 15/06/05 "apoyo con maquinaria para limpiar escombros", solicitud registrada bajo el folio 2005-6-15/8769/512 a las 10:54:45, turnada a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Catastro y Ecología, fue respondida satisfactoriamente el 18 de junio. Lo principal es que ahora los ciudadanos al visitar el Palacio Municipal encuentran a alguien que los atiende, los entiende y los canaliza.</p>

## Pregunta 2

4473	2005	Al alto grado de riesgo que implica la necesidad de que se cuente con ciudadanos capacitados para actuar como primer respondiente ante la presencia de un siniestro y así poder disminuir los riesgos que esto pueda generar, ya que en los últimos años se ha incrementado el número de participantes como Brigadistas Comunitarios, lo que ha brindado una mayor seguridad ciudadana. Cuando se tiene conciencia de que nuestra ciudad se encuentra expuesta aun sinnúmero de riesgos, siendo parte de esto los derivados por el hombre, se van modificando los hábitos y se van formando costumbres que favorecen la prevención y la respuesta ante la emergencia. En estas condiciones todas las personas pueden participar activamente en la reducción de riesgos en sus actividades cotidianas. Un factor de riesgo son la proliferación de asentamientos irregulares, mismos que se encuentran vulnerables a diferentes tipos de riesgos y algunos de ellos han sido de fatales consecuencias: pérdidas humanas y materiales al presentarse un incendio en casa habitación en las zonas mas vulnerables del Municipio. El nivel de afectación de este problema se pretende disminuir con la participación ciudadana en la capacitación en Primeros Auxilios, Contra Incendio y Evacuación, así como con la dotación de equipos contra incendio, para tener la capacidad de actuar como primer respondiente ante la presencia de un siniestro.
4474	2005	El programa pretende combatir con una visión de gobierno estratégico y con procesos participativos los rezagos sociales existentes en la población después de más de tres años de exclusión en los programas de infraestructura Social Básica. Esta política la estamos instrumentado a pesar de la grave situación financiera que heredamos de la administración anterior (se inicia la gestión en noviembre del 2003 con un déficit de 30 millones de pesos y con una plantilla excesiva de trabajadores sindicalizados). En otro nivel, el programa está fomentando nuevas formas de estructura administrativa y financiera para lograr ser un gobierno con capacidad de respuesta y de resultados.
4478	2005	La atención médica gratuita en Tlaquiltenango al que menos tiene es un apoyo con el cual se beneficia a la población en condiciones de pobreza y marginación social del municipio, esto se debe a que en las comunidades y colonias los servicios de salud son limitados y donde existen no se cuenta con el equipo médico adecuado y las medicinas suficientes. El municipio de Tlaquiltenango cuenta con una Clínica de Medicina Familiar del IMSS, que se localiza en la cabecera municipal y 11 Centros de Salud ubicados principalmente en la cabecera y en las comunidades de mayor población como: Huautla, Valle de Vásquez y Chacampalco. Aproximadamente, existen 5 médicos parturales generales en el municipio, los cuales se encuentran ubicados principalmente en la cabecera; además, los costos por sus servicios resultan elevados para la población que acude solicitando asistencia médica. La carencia de los servicios de salud pública se hace evidente e insuficiente para atender a una población total de 30017 habitantes del municipio, según datos de INEGI del XII Censo General de Población y Vivienda del 2000. El censo muestra que en el 2000 la población derechohabiente a servicios de salud pública era de 9635, de los cuales, la población derechohabiente del IMSS era de 7713 y 2099 del ISSTE. Estas cifras contrastan drásticamente con los 19484 habitantes del total de la población que no tenía derecho ni acceso a servicios de salud en el 2000. Lo anterior evidencia la necesidad de implementar programas que hagan frente a las carencias de los servicios y problemas de salud de la población del municipio. La carencia de servicios de salud en las comunidades y colonias en condiciones de pobreza hace visible que los servicios que se ofrece en los Centros de Salud e IMSS del municipio, no son suficientes para cubrir las necesidades de salud de la población que sufre enfermedades como: desnutrición, amibiasis, pediculosis, infecciones respiratorias, enfermedades de la piel, gastrointestinales, respiratorias y diarreas. En adultos se acentúa la hipertensión arterial, diabetes, obesidad, problemas dermatológicos producidos por hongos y en algunos casos por enfermedades de transmisión sexual y picaduras de alacrán, entre otras enfermedades. De esta forma el Consultorio Médico Municipal DIF en Tlaquiltenango proporciona asistencia médica gratuita preventiva y resolutiva a los padecimientos más comunes de los habitantes de bajos recursos económicos y con alguna discapacidad. La población beneficiada es principalmente la que no cuenta con seguridad social o algún apoyo de salud pública en las comunidades y colonias suburbanas; además, el programa tiene como meta que la población sea más participativa en la prevención de enfermedades, para lo cual, realiza acciones en las que proporciona información sobre salud.
4479	2005	El municipio de Tlaquiltenango esta integrado por 21 comunidades y 12 colonias con una población total de 30017 habitantes, según datos del XII Censo General de Población y Vivienda del 2000, del INEGI. Contaba con una población infantil de 3280 niños entre 0 y 4 años. Actualmente el programa opera en 1 comunidad y 4 colonias del municipio en las que se detectó y determinó que se necesitaba el servicio por no contar con un centro de educación preescolar y porque las condiciones de acceso y traslado de los habitantes a las comunidades y colonias generan un egreso a la economía de las familias que en la mayoría de los casos son de bajos recursos económicos. En algunas comunidades no se cuenta con el transporte colectivo y los habitantes tienen que trasladarse caminando a la comunidad más cercana, como es el caso de Santiopan; en las colonias de Emiliano Zapata, Miguel Hidalgo, los Presidentes y Antonio Rivapalacio López (las Carpas) el transporte colectivo no es muy frecuente y resulta de igual manera un gasto extra y difícil de cubrir, afectando la economía familiar; ya que es estas comunidades las familias se dedican principalmente a las labores del campo, tales como: el cultivo de la caña de azúcar, arroz, frijol, maíz, jicama, tomate y en algunas a la piscicultura. Por lo anterior, los padres de familia decidían no enviar e inscribir a sus hijos a los centros de educación preescolar en las localidades que cuentan con el servicio de la SEP; debido a que los ingresos económicos de las familias son insuficientes para cubrir algunas otras necesidades básicas diferentes a la alimentación siendo en este caso el de la educación, en estas comunidades, la población beneficiaria son los niños y niñas en edad preescolar, quienes mediante acciones en los CAIC se busca el desarrollo de un marco de posibilidades para que puedan y pongan en juego sus capacidades, las desarrollen y las amplíen poco a poco. Este trabajo se hace combinando una rutina diaria de actividades pedagógicas llevadas a cabo por las orientadoras comunitarias en la formación de hábitos, valores y desarrollo humano.
4482	2005	2. ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente (máximo una página). La Iniciativa contribuye a la resolución de los siguientes problemas principales: • Contaminación del agua en el río Ayuquila: a. La mejora de la salud publica en comunidades marginadas, reduciendo la contaminación del agua y por lo tanto reduciendo enfermedades como infecciones de la piel y enfermedades gastrointestinales. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son aquellos que viven en las comunidades de los municipios de Tuxcacuesco, Toliman y Zapotitlán de Vadillo, ubicadas en la rivera del río Ayuquila a lo largo de 100 Km. de río. Estos municipios se ubican entre los de mayor marginación social y pobreza en el estado de Jalisco. b. Mejora de las condiciones de producción agropecuaria en comunidades marginadas por la reducción de la contaminación del agua. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son los productores agrícolas y ganaderos que viven en las comunidades ribereñas en los municipios de El Grullo , Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo. c. Mejora de las condiciones de alimentación y la economía de las comunidades ribereñas marginadas que han visto un incremento en las pesquerías (de peces y chacales) para autoconsumo y para venta con la reducción de la contaminación. d. Reducción de la descarga de residuos sólidos municipales a través de programas municipales de separación de desechos sólidos. Se ha consolidado el programa de reciclaje del municipio del Grullo lográndose hasta el momento una reducción del 60% de la basura generada y se esta dando inicio a los programas de separación de desechos sólidos en cuatro municipios más como resultado de la estrategia establecida en el seno de la iniciativa intermunicipal. La población en general es la beneficiaria de estas acciones. Cabe destacar que en el municipio de Zapotitlán de Vadillo el programa de separación se esta estructurando en base a una organización de mujeres a través de una cooperativa. • Mejoramiento de las condiciones ambientales generales que han repercutido en : a. Conservación de la integridad ecológica del río, permitiendo que continúe prestando los servicios ambientales de agua, biodiversidad, pesca, clima, y oportunidades de recreación y esparcimiento. b. Conservación de la Biodiversidad, de un río que es una de las cuencas prioritarias a conservar según la clasificación de la CONABIO, y de una Reserva de la Biosfera que se encuentra en una de las regiones terrestres prioritarias de conservación de México. c. Conservación del paisaje ribereño, que tiene implicaciones en elevar el valor de la propiedad y desarrollar una mayor estabilidad demográfica atrayendo inversionistas. Esta iniciativa tiene un impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, sin embargo los principales beneficios por una reducción de la carga contaminante al río Ayuquila han sido para la población de las comunidades más marginadas de los municipios de Tuxcacuesco, Toliman y Zapotitlán de Vadillo, reconocidos regionalmente por su alto nivel de marginación social. La mejora de las condiciones ambientales de la cuenca y el río también beneficia a la población de todos los municipios de la iniciativa ya que el río es un importante sitio de esparcimiento (pesca, acampar, y balnearios) para una población que no cuenta con recursos económicos para viajar a sitios distantes en periodos vacacionales, fines de semana y días festivos. Por ultimo, es importante señalar que El Río Ayuquila es el límite norte de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, esta área natural protegida forma parte de la red MAB-UNESCO, por lo cual nuestro país tiene un compromiso de carácter internacional para lograr su conservación por la importancia del área protegida a nivel mundial. Los bosques ribereños conservación relevantes poblaciones de fauna silvestre (incluyendo la nutria o perro de agua) y especies de aves migratorias que vienen desde Canadá y Estados Unidos. Por esta razón el saneamiento del río y su conservación, y la adecuada gestión intermunicipal de la cuenca beneficia a toda la población de México y también cumple los compromisos internacionales de conservación.
4482	2005	2. ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente (máximo una página). La Iniciativa contribuye a la resolución de los siguientes problemas principales: • Contaminación del agua en el río Ayuquila: a. La mejora de la salud publica en comunidades marginadas, reduciendo la contaminación del agua y por lo tanto reduciendo enfermedades como infecciones de la piel y enfermedades gastrointestinales. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son aquellos que viven en las comunidades de los municipios de Tuxcacuesco, Toliman y Zapotitlán de Vadillo, ubicadas en la rivera del río Ayuquila a lo largo de 100 Km. de río. Estos municipios se ubican entre los de mayor marginación social y pobreza en el estado de Jalisco. b. Mejora de las condiciones de producción agropecuaria en comunidades marginadas por la reducción de la contaminación del agua. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son los productores agrícolas y ganaderos que viven en las comunidades ribereñas en los municipios de El Grullo , Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo. c. Mejora de las condiciones de alimentación y la economía de las comunidades ribereñas marginadas que han visto un incremento en las pesquerías (de peces y chacales) para autoconsumo y para venta con la reducción de la contaminación. d. Reducción de la descarga de residuos sólidos municipales a través de programas municipales de separación de desechos sólidos. Se ha consolidado el programa de reciclaje del municipio del Grullo lográndose hasta el momento una reducción del 60% de la basura generada y se esta dando inicio a los programas de separación de desechos sólidos en cuatro municipios más como resultado de la estrategia establecida en el seno de la iniciativa intermunicipal. La población en general es la beneficiaria de estas acciones. Cabe destacar que en el municipio de Zapotitlán de Vadillo el programa de separación se esta estructurando en base a una organización de mujeres a través de una cooperativa. • Mejoramiento de las condiciones ambientales generales que han repercutido en : a. Conservación de la integridad ecológica del río, permitiendo que continúe prestando los servicios ambientales de agua, biodiversidad, pesca, clima, y oportunidades de recreación y esparcimiento. b. Conservación de la Biodiversidad, de un río que es una de las cuencas prioritarias a conservar según la clasificación de la CONABIO, y de una Reserva de la Biosfera que se encuentra en una de las regiones terrestres prioritarias de conservación de México. c. Conservación del paisaje ribereño, que tiene implicaciones en elevar el valor de la propiedad y desarrollar una mayor estabilidad demográfica atrayendo inversionistas. Esta iniciativa tiene un impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, sin embargo los principales beneficios por una reducción de la carga contaminante al río Ayuquila han sido para la población de las comunidades más marginadas de los municipios de Tuxcacuesco, Toliman y Zapotitlán de Vadillo, reconocidos regionalmente por su alto nivel de marginación social. La mejora de las condiciones ambientales de la cuenca y el río también beneficia a la población de todos los municipios de la iniciativa ya que el río es un importante sitio de esparcimiento y recreación (pesca, acampar, y balnearios) para una población que no cuenta con recursos económicos para viajar a sitios distantes en periodos vacacionales, fines de semana y días festivos. Por ultimo, es importante señalar que El Río Ayuquila es el límite norte de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, esta área natural protegida forma parte de la red MAB-UNESCO, por lo cual nuestro país tiene un compromiso de carácter internacional para lograr su conservación por la importancia del área protegida a nivel mundial. Los bosques ribereños conservación relevantes poblaciones de fauna silvestre (incluyendo la nutria o perro de agua) y especies de aves migratorias que vienen desde Canadá y Estados Unidos. Por esta razón el saneamiento del río y su conservación, y la adecuada gestión intermunicipal de la cuenca beneficia a toda la población de México y también cumple los compromisos internacionales de conservación.

4482	2005	<p>2. ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente (máximo una página). La Iniciativa contribuye a la resolución de los siguientes problemas principales: • Contaminación del agua en el río Ayuquila: a. La mejora de la salud pública en comunidades marginadas, reduciendo la contaminación del agua y por lo tanto reduciendo enfermedades como infecciones de la piel y enfermedades gastrointestinales. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son aquellos que viven en las comunidades de los municipios de Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo, ubicadas en la rivera del río Ayuquila a lo largo de 100 Km. de río. Estos municipios se ubican entre los de mayor marginación social y pobreza en el estado de Jalisco. b. Mejora de las condiciones de producción agropecuaria en comunidades marginadas por la reducción de la contaminación del agua. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son los productores agrícolas y ganaderos que viven en las comunidades ribereñas en los municipios de El Grullo , Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo. c. Mejora de las condiciones de alimentación y la economía de las comunidades ribereñas marginadas que han visto un incremento en las pesquerías (de peces y chacales) para autoconsumo y para venta con la reducción de la contaminación. d. Reducción de la descarga de residuos sólidos municipales a través de programas municipales de separación de desechos sólidos. Se ha consolidado el programa de reciclaje del municipio del Grullo lográndose hasta el momento una reducción del 60% de la basura generada y se esta dando inicio a los programas de separación de desechos sólidos en cuatro municipios más como resultado de la estrategia establecida en el seno de la iniciativa intermunicipal. La población en general es la beneficiaria de estas acciones. Cabe destacar que en el municipio de Zapotitlán de Vadillo el programa de separación se esta estructurando en base a una organización de mujeres a través de una cooperativa. • Mejoramiento de las condiciones ambientales generales que han repercutido en : a. Conservación de la integridad ecológica del río, permitiendo que continúe prestando los servicios ambientales de agua, biodiversidad, pesca, clima, y oportunidades de recreación y esparcimiento. b. Conservación de la Biodiversidad, de un río que es una de las cuencas prioritarias a conservar según la clasificación de la CONABIO, y de una Reserva de la Biosfera que se encuentra en una de las regiones terrestres prioritarias de conservación de México. c. Conservación del paisaje ribereño, que tiene implicaciones en elevar el valor de la propiedad y desarrollar una mayor estabilidad demográfica atrayendo inversionistas. Esta iniciativa tiene un impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, sin embargo los principales beneficios por una reducción de la carga contaminante al río Ayuquila han sido para la población de las comunidades más marginadas de los municipios de Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo, reconocidos regionalmente por su alto nivel de marginación social. La mejora de las condiciones ambientales de la cuenca y el río también beneficia a la población de todos los municipios de la iniciativa ya que el río es un importante sitio de esparcimiento y recreación (pesca, acampar, y balnearios) para una población que no cuenta con recursos económicos para viajar a sitios distantes en periodos vacacionales, fines de semana y días festivos. Por ultimo, es importante señalar que El Río Ayuquila es el límite norte de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, esta área natural protegida forma parte de la red MAB-UNESCO, por lo cual nuestro país tiene un compromiso de carácter internacional para lograr su conservación por la importancia del área protegida a nivel mundial. Los bosques ribereños conservación relevantes poblaciones de fauna silvestre (incluyendo la nutria o perro de agua) y especies de aves migratorias que vienen desde Canadá y Estados Unidos. Por esta razón el saneamiento del río y su conservación, y la adecuada gestión intermunicipal de la cuenca beneficia a toda la población de México y también cumple los compromisos internacionales de conservación.</p>
4482	2005	<p>2. ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente (máximo una página). La Iniciativa contribuye a la resolución de los siguientes problemas principales: • Contaminación del agua en el río Ayuquila: a. La mejora de la salud pública en comunidades marginadas, reduciendo la contaminación del agua y por lo tanto reduciendo enfermedades como infecciones de la piel y enfermedades gastrointestinales. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son aquellos que viven en las comunidades de los municipios de Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo, ubicadas en la rivera del río Ayuquila a lo largo de 100 Km. de río. Estos municipios se ubican entre los de mayor marginación social y pobreza en el estado de Jalisco. b. Mejora de las condiciones de producción agropecuaria en comunidades marginadas por la reducción de la contaminación del agua. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son los productores agrícolas y ganaderos que viven en las comunidades ribereñas en los municipios de El Grullo , Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo. c. Mejora de las condiciones de alimentación y la economía de las comunidades ribereñas marginadas que han visto un incremento en las pesquerías (de peces y chacales) para autoconsumo y para venta con la reducción de la contaminación. d. Reducción de la descarga de residuos sólidos municipales a través de programas municipales de separación de desechos sólidos. Se ha consolidado el programa de reciclaje del municipio del Grullo lográndose hasta el momento una reducción del 60% de la basura generada y se esta dando inicio a los programas de separación de desechos sólidos en cuatro municipios más como resultado de la estrategia establecida en el seno de la iniciativa intermunicipal. La población en general es la beneficiaria de estas acciones. Cabe destacar que en el municipio de Zapotitlán de Vadillo el programa de separación se esta estructurando en base a una organización de mujeres a través de una cooperativa. • Mejoramiento de las condiciones ambientales generales que han repercutido en : a. Conservación de la integridad ecológica del río, permitiendo que continúe prestando los servicios ambientales de agua, biodiversidad, pesca, clima, y oportunidades de recreación y esparcimiento. b. Conservación de la Biodiversidad, de un río que es una de las cuencas prioritarias a conservar según la clasificación de la CONABIO, y de una Reserva de la Biosfera que se encuentra en una de las regiones terrestres prioritarias de conservación de México. c. Conservación del paisaje ribereño, que tiene implicaciones en elevar el valor de la propiedad y desarrollar una mayor estabilidad demográfica atrayendo inversionistas. Esta iniciativa tiene un impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, sin embargo los principales beneficios por una reducción de la carga contaminante al río Ayuquila han sido para la población de las comunidades más marginadas de los municipios de Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo, reconocidos regionalmente por su alto nivel de marginación social. La mejora de las condiciones ambientales de la cuenca y el río también beneficia a la población de todos los municipios de la iniciativa ya que el río es un importante sitio de esparcimiento y recreación (pesca, acampar, y balnearios) para una población que no cuenta con recursos económicos para viajar a sitios distantes en periodos vacacionales, fines de semana y días festivos. Por ultimo, es importante señalar que El Río Ayuquila es el límite norte de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, esta área natural protegida forma parte de la red MAB-UNESCO, por lo cual nuestro país tiene un compromiso de carácter internacional para lograr su conservación por la importancia del área protegida a nivel mundial. Los bosques ribereños conservación relevantes poblaciones de fauna silvestre (incluyendo la nutria o perro de agua) y especies de aves migratorias que vienen desde Canadá y Estados Unidos. Por esta razón el saneamiento del río y su conservación, y la adecuada gestión intermunicipal de la cuenca beneficia a toda la población de México y también cumple los compromisos internacionales de conservación.</p>
4482	2005	<p>2. ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente (máximo una página). La Iniciativa contribuye a la resolución de los siguientes problemas principales: • Contaminación del agua en el río Ayuquila: a. La mejora de la salud pública en comunidades marginadas, reduciendo la contaminación del agua y por lo tanto reduciendo enfermedades como infecciones de la piel y enfermedades gastrointestinales. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son aquellos que viven en las comunidades de los municipios de Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo, ubicadas en la rivera del río Ayuquila a lo largo de 100 Km. de río. Estos municipios se ubican entre los de mayor marginación social y pobreza en el estado de Jalisco. b. Mejora de las condiciones de producción agropecuaria en comunidades marginadas por la reducción de la contaminación del agua. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son los productores agrícolas y ganaderos que viven en las comunidades ribereñas en los municipios de El Grullo , Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo. c. Mejora de las condiciones de alimentación y la economía de las comunidades ribereñas marginadas que han visto un incremento en las pesquerías (de peces y chacales) para autoconsumo y para venta con la reducción de la contaminación. d. Reducción de la descarga de residuos sólidos municipales a través de programas municipales de separación de desechos sólidos. Se ha consolidado el programa de reciclaje del municipio del Grullo lográndose hasta el momento una reducción del 60% de la basura generada y se esta dando inicio a los programas de separación de desechos sólidos en cuatro municipios más como resultado de la estrategia establecida en el seno de la iniciativa intermunicipal. La población en general es la beneficiaria de estas acciones. Cabe destacar que en el municipio de Zapotitlán de Vadillo el programa de separación se esta estructurando en base a una organización de mujeres a través de una cooperativa. • Mejoramiento de las condiciones ambientales generales que han repercutido en : a. Conservación de la integridad ecológica del río, permitiendo que continúe prestando los servicios ambientales de agua, biodiversidad, pesca, clima, y oportunidades de recreación y esparcimiento. b. Conservación de la Biodiversidad, de un río que es una de las cuencas prioritarias a conservar según la clasificación de la CONABIO, y de una Reserva de la Biosfera que se encuentra en una de las regiones terrestres prioritarias de conservación de México. c. Conservación del paisaje ribereño, que tiene implicaciones en elevar el valor de la propiedad y desarrollar una mayor estabilidad demográfica atrayendo inversionistas. Esta iniciativa tiene un impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, sin embargo los principales beneficios por una reducción de la carga contaminante al río Ayuquila han sido para la población de las comunidades más marginadas de los municipios de Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo, reconocidos regionalmente por su alto nivel de marginación social. La mejora de las condiciones ambientales de la cuenca y el río también beneficia a la población de todos los municipios de la iniciativa ya que el río es un importante sitio de esparcimiento y recreación (pesca, acampar, y balnearios) para una población que no cuenta con recursos económicos para viajar a sitios distantes en periodos vacacionales, fines de semana y días festivos. Por ultimo, es importante señalar que El Río Ayuquila es el límite norte de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, esta área natural protegida forma parte de la red MAB-UNESCO, por lo cual nuestro país tiene un compromiso de carácter internacional para lograr su conservación por la importancia del área protegida a nivel mundial. Los bosques ribereños conservación relevantes poblaciones de fauna silvestre (incluyendo la nutria o perro de agua) y especies de aves migratorias que vienen desde Canadá y Estados Unidos. Por esta razón el saneamiento del río y su conservación, y la adecuada gestión intermunicipal de la cuenca beneficia a toda la población de México y también cumple los compromisos internacionales de conservación.</p>



4482	2005	<p>2. ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente (máximo una página). La Iniciativa contribuye a la resolución de los siguientes problemas principales: • Contaminación del agua en el río Ayuquila: a. La mejora de la salud pública en comunidades marginadas, reduciendo la contaminación del agua y por lo tanto reduciendo enfermedades como infecciones de la piel y enfermedades gastrointestinales. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son aquellos que viven en las comunidades de los municipios de Tuxcacuesco, Toliman y Zapotiltán de Vadillo, ubicadas en la rivera del río Ayuquila a lo largo de 100 Km. de río. Estos municipios se ubican entre los de mayor marginación social y pobreza en el estado de Jalisco. b. Mejora de las condiciones de producción agropecuaria en comunidades marginadas por la reducción de la contaminación del agua. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son los productores agrícolas y ganaderos que viven en las comunidades ribereñas en los municipios de El Grullo , Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotiltán de Vadillo. c. Mejora de las condiciones de alimentación y la economía de las comunidades ribereñas marginadas que han visto un incremento en las pesquerías (de peces y chacales) para autoconsumo y para venta con la reducción de la contaminación. d. Reducción de la descarga de residuos sólidos municipales a través de programas municipales de separación de desechos sólidos. Se ha consolidado el programa de reciclaje del municipio del Grullo lográndose hasta el momento una reducción del 60% de la basura generada y se esta dando inicio a los programas de separación de desechos sólidos en cuatro municipios más como resultado de la estrategia establecida en el seno de la iniciativa intermunicipal. La población en general es la beneficiaria de estas acciones. Cabe destacar que en el municipio de Zapotiltán de Vadillo el programa de separación se esta estructurando en base a una organización de mujeres a través de una cooperativa. • Mejoramiento de las condiciones ambientales generales que han repercutido en : a. Conservación de la integridad ecológica del río, permitiendo que continúe prestando los servicios ambientales de agua, biodiversidad, pesca, clima, y oportunidades de recreación y esparcimiento. b. Conservación de la Biodiversidad, de un río que es una de las cuencas prioritarias a conservar según la clasificación de la CONABIO, y de una Reserva de la Biosfera que se encuentra en una de las regiones terrestres prioritarias de conservación de México. c. Conservación del paisaje ribereño, que tiene implicaciones en elevar el valor de la propiedad y desarrollar una mayor estabilidad demográfica atrayendo inversionistas. Esta iniciativa tiene un impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, sin embargo los principales beneficios por una reducción de la carga contaminante al río Ayuquila han sido para la población de las comunidades más marginadas de los municipios de Tuxcacuesco, Toliman y Zapotiltán de Vadillo, reconocidos regionalmente por su alto nivel de marginación social. La mejora de las condiciones ambientales de la cuenca y el río también beneficia a la población de todos los municipios de la iniciativa ya que el río es un importante sitio de esparcimiento y recreación (pesca, acampar, y balnearios) para una población que no cuenta con recursos económicos para viajar a sitios distantes en periodos vacacionales, fines de semana y días festivos. Por ultimo, es importante señalar que El Río Ayuquila es el límite norte de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, esta área natural protegida forma parte de la red MAB-UNESCO, por lo cual nuestro país tiene un compromiso de carácter internacional para lograr su conservación por la importancia del área protegida a nivel mundial. Los bosques ribereños conservación relevantes poblaciones de fauna silvestre (incluyendo la nutria o perro de agua) y especies de aves migratorias que vienen desde Canadá y Estados Unidos. Por esta razón el saneamiento del río y su conservación, y la adecuada gestión intermunicipal de la cuenca beneficia a toda la población de México y también cumple los compromisos internacionales de conservación.</p>
4482	2005	<p>2. ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente (máximo una página). La Iniciativa contribuye a la resolución de los siguientes problemas principales: • Contaminación del agua en el río Ayuquila: a. La mejora de la salud pública en comunidades marginadas, reduciendo la contaminación del agua y por lo tanto reduciendo enfermedades como infecciones de la piel y enfermedades gastrointestinales. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son aquellos que viven en las comunidades de los municipios de Tuxcacuesco, Toliman y Zapotiltán de Vadillo, ubicadas en la rivera del río Ayuquila a lo largo de 100 Km. de río. Estos municipios se ubican entre los de mayor marginación social y pobreza en el estado de Jalisco. b. Mejora de las condiciones de producción agropecuaria en comunidades marginadas por la reducción de la contaminación del agua. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son los productores agrícolas y ganaderos que viven en las comunidades ribereñas en los municipios de El Grullo , Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotiltán de Vadillo. c. Mejora de las condiciones de alimentación y la economía de las comunidades ribereñas marginadas que han visto un incremento en las pesquerías (de peces y chacales) para autoconsumo y para venta con la reducción de la contaminación. d. Reducción de la descarga de residuos sólidos municipales a través de programas municipales de separación de desechos sólidos. Se ha consolidado el programa de reciclaje del municipio del Grullo lográndose hasta el momento una reducción del 60% de la basura generada y se esta dando inicio a los programas de separación de desechos sólidos en cuatro municipios más como resultado de la estrategia establecida en el seno de la iniciativa intermunicipal. La población en general es la beneficiaria de estas acciones. Cabe destacar que en el municipio de Zapotiltán de Vadillo el programa de separación se esta estructurando en base a una organización de mujeres a través de una cooperativa. • Mejoramiento de las condiciones ambientales generales que han repercutido en : a. Conservación de la integridad ecológica del río, permitiendo que continúe prestando los servicios ambientales de agua, biodiversidad, pesca, clima, y oportunidades de recreación y esparcimiento. b. Conservación de la Biodiversidad, de un río que es una de las cuencas prioritarias a conservar según la clasificación de la CONABIO, y de una Reserva de la Biosfera que se encuentra en una de las regiones terrestres prioritarias de conservación de México. c. Conservación del paisaje ribereño, que tiene implicaciones en elevar el valor de la propiedad y desarrollar una mayor estabilidad demográfica atrayendo inversionistas. Esta iniciativa tiene un impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, sin embargo los principales beneficios por una reducción de la carga contaminante al río Ayuquila han sido para la población de las comunidades más marginadas de los municipios de Tuxcacuesco, Toliman y Zapotiltán de Vadillo, reconocidos regionalmente por su alto nivel de marginación social. La mejora de las condiciones ambientales de la cuenca y el río también beneficia a la población de todos los municipios de la iniciativa ya que el río es un importante sitio de esparcimiento y recreación (pesca, acampar, y balnearios) para una población que no cuenta con recursos económicos para viajar a sitios distantes en periodos vacacionales, fines de semana y días festivos. Por ultimo, es importante señalar que El Río Ayuquila es el límite norte de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, esta área natural protegida forma parte de la red MAB-UNESCO, por lo cual nuestro país tiene un compromiso de carácter internacional para lograr su conservación por la importancia del área protegida a nivel mundial. Los bosques ribereños conservación relevantes poblaciones de fauna silvestre (incluyendo la nutria o perro de agua) y especies de aves migratorias que vienen desde Canadá y Estados Unidos. Por esta razón el saneamiento del río y su conservación, y la adecuada gestión intermunicipal de la cuenca beneficia a toda la población de México y también cumple los compromisos internacionales de conservación.</p>
4482	2005	<p>2. ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente (máximo una página). La Iniciativa contribuye a la resolución de los siguientes problemas principales: • Contaminación del agua en el río Ayuquila: a. La mejora de la salud pública en comunidades marginadas, reduciendo la contaminación del agua y por lo tanto reduciendo enfermedades como infecciones de la piel y enfermedades gastrointestinales. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son aquellos que viven en las comunidades de los municipios de Tuxcacuesco, Toliman y Zapotiltán de Vadillo, ubicadas en la rivera del río Ayuquila a lo largo de 100 Km. de río. Estos municipios se ubican entre los de mayor marginación social y pobreza en el estado de Jalisco. b. Mejora de las condiciones de producción agropecuaria en comunidades marginadas por la reducción de la contaminación del agua. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son los productores agrícolas y ganaderos que viven en las comunidades ribereñas en los municipios de El Grullo , Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotiltán de Vadillo. c. Mejora de las condiciones de alimentación y la economía de las comunidades ribereñas marginadas que han visto un incremento en las pesquerías (de peces y chacales) para autoconsumo y para venta con la reducción de la contaminación. d. Reducción de la descarga de residuos sólidos municipales a través de programas municipales de separación de desechos sólidos. Se ha consolidado el programa de reciclaje del municipio del Grullo lográndose hasta el momento una reducción del 60% de la basura generada y se esta dando inicio a los programas de separación de desechos sólidos en cuatro municipios más como resultado de la estrategia establecida en el seno de la iniciativa intermunicipal. La población en general es la beneficiaria de estas acciones. Cabe destacar que en el municipio de Zapotiltán de Vadillo el programa de separación se esta estructurando en base a una organización de mujeres a través de una cooperativa. • Mejoramiento de las condiciones ambientales generales que han repercutido en : a. Conservación de la integridad ecológica del río, permitiendo que continúe prestando los servicios ambientales de agua, biodiversidad, pesca, clima, y oportunidades de recreación y esparcimiento. b. Conservación de la Biodiversidad, de un río que es una de las cuencas prioritarias a conservar según la clasificación de la CONABIO, y de una Reserva de la Biosfera que se encuentra en una de las regiones terrestres prioritarias de conservación de México. c. Conservación del paisaje ribereño, que tiene implicaciones en elevar el valor de la propiedad y desarrollar una mayor estabilidad demográfica atrayendo inversionistas. Esta iniciativa tiene un impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, sin embargo los principales beneficios por una reducción de la carga contaminante al río Ayuquila han sido para la población de las comunidades más marginadas de los municipios de Tuxcacuesco, Toliman y Zapotiltán de Vadillo, reconocidos regionalmente por su alto nivel de marginación social. La mejora de las condiciones ambientales de la cuenca y el río también beneficia a la población de todos los municipios de la iniciativa ya que el río es un importante sitio de esparcimiento y recreación (pesca, acampar, y balnearios) para una población que no cuenta con recursos económicos para viajar a sitios distantes en periodos vacacionales, fines de semana y días festivos. Por ultimo, es importante señalar que El Río Ayuquila es el límite norte de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, esta área natural protegida forma parte de la red MAB-UNESCO, por lo cual nuestro país tiene un compromiso de carácter internacional para lograr su conservación por la importancia del área protegida a nivel mundial. Los bosques ribereños conservación relevantes poblaciones de fauna silvestre (incluyendo la nutria o perro de agua) y especies de aves migratorias que vienen desde Canadá y Estados Unidos. Por esta razón el saneamiento del río y su conservación, y la adecuada gestión intermunicipal de la cuenca beneficia a toda la población de México y también cumple los compromisos internacionales de conservación.</p>

4482	<p>2005 2. ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente (máximo una página). La Iniciativa contribuye a la resolución de los siguientes problemas principales: • Contaminación del agua en el río Ayuquila: a. La mejora de la salud pública en comunidades marginadas, reduciendo la contaminación del agua y por lo tanto reduciendo enfermedades como infecciones de la piel y enfermedades gastrointestinales. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son aquellos que viven en las comunidades de los municipios de Tuxcacuesco, Toliman y Zapotitlán de Vadillo, ubicadas en la rivera del río Ayuquila a lo largo de 100 Km. de río. Estos municipios se ubican entre los de mayor marginación social y pobreza en el estado de Jalisco. b. Mejora de las condiciones de producción agropecuaria en comunidades marginadas por la reducción de la contaminación del agua. Los grupos de ciudadanos que se han visto beneficiados de manera más contundente son los productores agrícolas y ganaderos que viven en las comunidades ribereñas en los municipios de El Grullo , Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo. c. Mejora de las condiciones de alimentación y la economía de las comunidades ribereñas marginadas que han visto un incremento en las pesquerías (de peces y chacales) para autoconsumo y para venta con la reducción de la contaminación. d. Reducción de la descarga de residuos sólidos municipales a través de programas municipales de separación de desechos sólidos. Se ha consolidado el programa de reciclaje del municipio del Grullo lográndose hasta el momento una reducción del 60% de la basura generada y se esta dando inicio a los programas de separación de desechos sólidos en cuatro municipios más como resultado de la estrategia establecida en el seno de la iniciativa intermunicipal. La población en general es la beneficiaria de estas acciones. Cabe destacar que en el municipio de Zapotitlán de Vadillo el programa de separación se esta estructurando en base a una organización de mujeres a través de una cooperativa. • Mejoramiento de las condiciones ambientales generales que han repercutido en : a. Conservación de la integridad ecológica del río, permitiendo que continúe prestando los servicios ambientales de agua, biodiversidad, pesca, clima, y oportunidades de recreación y esparcimiento. b. Conservación de la Biodiversidad, de un río que es una de las cuencas prioritarias a conservar según la clasificación de la CONABIO, y de una Reserva de la Biosfera que se encuentra en una de las regiones terrestres prioritarias de conservación de México. c. Conservación del paisaje ribereño, que tiene implicaciones en elevar el valor de la propiedad y desarrollar una mayor estabilidad demográfica atrayendo inversionistas. Esta iniciativa tiene un impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, sin embargo los principales beneficios por una reducción de la carga contaminante al río Ayuquila han sido para la población de las comunidades más marginadas de los municipios de Tuxcacuesco, Toliman y Zapotitlán de Vadillo, reconocidos regionalmente por su alto nivel de marginación social. La mejora de las condiciones ambientales de la cuenca y el río también beneficia a la población de todos los municipios de la iniciativa ya que el río es un importante sitio de esparcimiento y recreación (pesca, acampar, y balnearios) para una población que no cuenta con recursos económicos para viajar a sitios distantes en periodos vacacionales, fines de semana y días festivos. Por ultimo, es importante señalar que El Río Ayuquila es el límite norte de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, esta área natural protegida forma parte de la red MAB-UNESCO, por lo cual nuestro país tiene un compromiso de carácter internacional para lograr su conservación por la importancia del área protegida a nivel mundial. Los bosques ribereños conservación relevantes poblaciones de fauna silvestre (incluyendo la nutria o perro de agua) y especies de aves migratorias que vienen desde Canadá y Estados Unidos. Por esta razón el saneamiento del río y su conservación, y la adecuada gestión intermunicipal de la cuenca beneficia a toda la población de México y también cumple los compromisos internacionales de conservación.</p>
4484	<p>2005 El Municipio de Zapopan actualmente cuenta con una población de 1,200,000 habitantes, el territorio del Municipio se divide en trece zonas de acuerdo a la división territorial marcada por el Consejo de Planeación Municipal de Zapopan, de las cuales 11 son las que requieren de los servicios y acciones que desarrolla el Sistema DIF. Existen 180 comunidades con clasificación C, que son de alta marginalidad y 87 comunidades con clasificación B, que son de mediana marginalidad, por lo que nuestra población objetivo asciende a aproximadamente a 624,000 habitantes. Esta población objetivo requerían de trasladadas a través de grandes distancias hacia las oficinas centrales para la obtención de un servicio, en algunos casos desde 25 kilómetros, utilizando varias rutas de camiones, con un tiempo de traslado de más de una hora, desde que salían de sus hogares. Ahora, tras la desconcentración de los servicios, y la apertura de nuevos centros de desarrollo comunitario y módulos de asistencia social, se han acercado los servicios a las comunidades disminuyendo los tiempos de traslado, costo de los mismos y aumentando la cobertura de atención significativamente. Este proyecto ha beneficiado a los grupos vulnerables de las colonias marginadas de este municipio, como lo son los Adultos Mayores, los menores en situación de calle, o de maltrato, las madres embarazadas y lactantes, las familias con bajos recursos, las víctimas de violencia o las personas que están en riesgo de padecerla. En la población de adultos mayores se han integrado grupos auto-gestivos, que les permiten la resolución de los problemas que los aquejan, además de fomentar la convivencia entre estos, y su participación en los programas institucionales, en sus familias y sus comunidades. Además estos adultos mayores, pueden acceder a sus credenciales del INAPAM a través de los Centros de Desarrollo Comunitario. Por otra parte este grupo de población es monitoreado de manera constante, para que acudan a sus Centros de Salud, para recibir atención médica preventiva, y de ser necesario son trasladados a otras Unidades Especializadas de Servicio como lo son la OPD de Servicios de Salud en Zapopan, los Hospitales de Servicios de Salud Jalisco, y los Hospitales Civiles de la Universidad de Guadalajara. Además de la instalación de comedores asistenciales para adultos mayores. El Taller Renacer es uno de los proyectos de descentralización más exitoso en el municipio. Uno de los problemas que aqueja al municipio de Zapopan, es la malnutrición infantil, por lo tanto a través de la conformación de los comités de asistencia alimentaria con la participación de las 6,000 madres de familia quienes acuden a una plática mensual a su Centro de Desarrollo, se mejora su alimentación, promoviendo los huertos familiares, enseñando las mejores y mas sanas de maneras de la preparación de alimentos. Se iniciaron las operaciones de un comedor asistencial para adultos mayores, en la Comunidad de Santa Ana Tepetitlán. Para dar respuesta al incremento en el embarazo de las adolescentes, se forman grupos de autoayuda, de madres adolescentes, y de menores en riesgo del mismo en cual se les otorgan pláticas preventivas, con la utilización de varias metodologías, siendo una de ellas la utilización de los muñecos bebés simuladores, además de pláticas de educación sexual, con la participación de los maestros y los padres de familia.</p>
4485	<p>2005 A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	<p>2005 A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

## Pregunta 2

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>



4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>



4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>

4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4485	2005	<p>A pesar de las inversiones realizadas en los municipios, Yucatán es una entidad altamente rezagada, pero además su nivel de incorporación al desarrollo es mucho más lento que en otras entidades con el mismo problema; lo cuál indica que en el futuro estaremos más rezagados. Aunque queda claro que los recursos del FISM no representan una inversión directa en los individuos para superar su estado de pobreza, no se puede soslayar la posibilidad de que si las inversiones se hubieran realizado en obras de beneficio social y optimizado el ejercicio con transparencia, honestidad y más participación social, tal vez podría traducirse en mejores condiciones de servicios que sienten las bases para combatir la pobreza extrema. Es inevitable considerar los problemas para el logro eficiente de las funciones de una administración municipal entre los que se pueden mencionar: • La fragilidad del marco normativo • La persistencia de sistemas administrativos obsoletos • La precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales. • La falta de profesionalización de los funcionarios municipales. • La ausencia de sistemas de planeación municipal. • La ausencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local. • La corrupción y la falta de participación social Propuestas para la reforma y dilemas para su implementación. Matriz de análisis del problema para elevar la calidad de las obras públicas municipales en Yucatán. ACTORES MOTIVACIONES CREENCIAS RECURSOS Alcaldes Quieren obras con calidad Quieren su diezmo Temen represalias Son buenos gobernantes Poca capacidad administrativa y técnica. Contratistas Quieren grandes ganancias. No creen en el trabajo profesional Capital y labia La Comunidad Quieren obras durables Que es responsabilidad del gobierno Poca participación social El Poder Legislativo Aspiraciones políticas Que el COPLADE tiene facultades. Poder para legislar El Poder Ejecutivo Que el dinero genere beneficio social Que es muy difícil Escasos recursos monetarios. Para cada problemática expuesta anteriormente, simplemente se pueden proponer soluciones técnicamente factibles que se resumirían en fortalecer a los ayuntamientos a través de la capacitación y de la asesoría. Esta simplificación puede documentarse para ofrecerla a los ciudadanos y utilizarse como discurso político. La matriz del análisis del problema que se muestra nos muestra algunos aspectos para analizar la factibilidad política del programa. La característica de cualquier política pública es la lucha de intereses de los actores, como en este caso, donde los presidentes municipales adjudican las obras a quienes les ofrecen las más altas "comisiones" y estos a su vez entregan obras de mala calidad sin que haya todavía las sanciones pertinentes. El programa pretende elevar la calidad de las obras públicas municipales respetando ante todo la autonomía municipal. Independientemente de la filiación política de los gobiernos municipales. Esta tarea tendrá que llevarse a cabo en base a las acciones ya descritas que se sintetizan en hacer conciencia de que es posible que las obras municipales se construyan bien a pesar de las dificultades que se han presentado.</p>
4487	2005	<p>Dos millones de personas en México son discapacitadas, el 15 por ciento pertenecen al tipo auditivo. En Jalisco se tienen 20,186 casos registrados de discapacidad auditiva con 9018 localizados en la zona metropolitana de Guadalajara. En el municipio de Zapopan existen según INEGI 2000, 2247 personas según con este tipo de discapacidad. La Organización Mundial de la Salud define al niño o adulto hipoacusico como "aquel cuya agudeza auditiva es insuficiente para permitirle aprender su propio lenguaje, participar en las actividades normales de su edad y seguir con provecho la enseñanza escolar general". Debido a que el sordo presenta una audición no funcional para su vida ordinaria afectando principalmente el lenguaje y por lo tanto el aspecto familiar, escolar y social; el sistema DIF Zapopan a través de su programa para la atención integral de la discapacidad como la iniciativa de participar con la Fundación Internacional Starkey y el Club de Leones Internacional para comenzar a operar su programa de atención a la discapacidad auditiva. Al rezago que existe en la población con discapacidad auditiva de llevar un programa para mejorar su comunicación a través de las terapias de lenguaje debido a que no cuentan con auxiliares auditivos que les ayudarán en las mismas. Conscientes de que unos los principales impedimentos para que este tipo de discapacidad sea atendida por parte de las instituciones de asistencia social municipales radica en lo costoso de los auxiliares auditivos la población beneficiada no fue solamente la del municipio de Zapopan, sino también la de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, los municipios suburbanos y la población de municipios rurales que atendieron emotivamente a la oportunidad de dar auxiliares auditivos a su población discapacitada. Es importante resaltar que la participación de estos municipios en las fases de captación y seguimiento ha sido muy motivadora, ya que aun y con sus limitantes en presupuesto y sobre todo en el desarrollo de capacidades administrativas, los municipios se organizaron y motivaron a sus grupos de discapacitados para comenzar formalmente sus programas de rehabilitación y seguimiento en sus comunidades. La población sin duda alguna que más podrán sacar beneficio de este esfuerzo son los menores en edad escolar cuyo potencial de reintegración social es muy favorable, los adultos en edad productiva podrán tener la opción de reintegrarse a actividades productivas con su proceso de terapia de lenguaje y los adultos mayores participantes podrán recuperar su capacidad auditiva en la mayoría de los casos perdida por avanzada edad. Los beneficiarios indirectos del programa son la familia y el círculo social de los discapacitados auditivos. Una de las experiencias más emotiva era ver la cara de felicidad de los padres de familia en el proceso de entrega y ajuste de auxiliares a los niños, cuando reaccionaban al sonido de sus voces. Y recibir las sonrisas de los pequeños cuando estos escuchaban por primera vez algún sonido.</p>

## Pregunta 2

4488	2005	Uno de los mayores problemas que aqueja no solo a este municipio sino a toda la republica mexicana es la falta de escuelas de nivel superior que estén al alcance de los jóvenes de escasos recursos, que están alejados de las grandes urbes, en el caso particular el estado de Morelos no es la excepción y la región poniente es la que tiene el problema mas acentuado, por esta razón; el ayuntamiento de Tetecala, preocupada por el gran numero de jóvenes que truncan su carrera universitaria y en muchas ocasiones ni siquiera la inicia, esta gestionando la instalación de este Campus Universitario, este problema de falta de escuelas de nivel superior, aqueja a un gran numero de jóvenes que fluctúa su edad entre los 18 y 35 años, la instalación de este Campus vendrá a beneficiar directamente a todos los jóvenes de los municipios de Tetecala, Coatlán del Río, Mazatepec Miacatlán, Puente de Ixtla, Amacuzac y a los municipios de la región sur del estado de México y Región norte del estado de Guerrero, al crear una fuente de estudios de notable reconocimiento como lo es la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, e indirectamente es el detonante de la economía de ese municipio debido a la cantidad de empleos directos que genera una obra de esta naturaleza y la contratación de profesionistas de esta misma región para la impartición de las cátedras, así mismo la gran derrama económica que en bienes y servicios implica este proyecto. En este contexto beneficia directamente a los jóvenes cuya edad fluctúa entre los 18 y 35 años, indirectamente al grupo de transportistas y a los productores de bienes y servicios, independientemente de la cantidad de empleos directos tanto en la construcción de la obra civil, como los empleos permanentes de la propia universidad.
4489	2005	Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.
4489	2005	Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.
4489	2005	Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.
4489	2005	Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.
4489	2005	Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.



## Pregunta 2

4489	2005	<p>Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.</p>
4489	2005	<p>Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.</p>
4489	2005	<p>Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.</p>
4489	2005	<p>Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.</p>
4489	2005	<p>Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.</p>

## Pregunta 2

4489	2005	<p>Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.</p>
4489	2005	<p>Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.</p>
4489	2005	<p>Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.</p>
4489	2005	<p>Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.</p>
4489	2005	<p>Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.</p>

## Pregunta 2

4489	2005	Los problemas de fondo a los que la Alianza como tal está dando respuesta son los de escasa coordinación intermunicipal, la nula integración de las instancias colegiadas de decisión (COPLADEMUNES, Consejos de Desarrollo Rural, Consejos Municipales diversos, etc.), la escasa atracción de recursos de programas estatales y federales, la limitada visión e integración regional, así como el desaprovechamiento de potenciales endógenos que posee la región. Para avanzar en la transformación de estas circunstancias definimos un conjunto de problemas que afectan a la región en la que se integran nuestros municipios. Todos y cada uno de los Presidentes Municipales y los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA), mediante un conjunto de Talleres de Trabajo integramos una Agenda Regional concentrándonos en dichos problemas y privilegiando particularmente proyectos que impacten a dos o más municipios, y, por iniciativa de los municipios que tienen niveles más elevados de desarrollo, se consideraron líneas de acción orientadas a favorecer la gestión de recursos y el ejercicio de fondos en los municipios con características de desarrollo menos favorables. Los problemas que actualmente se encuentran definidos y ampliamente desarrollados en nuestra Agenda Regional y a los que hemos orientados nuestras líneas de trabajo son: 1. Bajo nivel educativo y de preparación 2. Capacidad productiva limitada 3. Baja Competitividad 4. Deterioro Ambiental 5. Calidad de vida aún insatisfactoria 6. Insuficiente cobertura de servicios básicos 7. Altos índices de expulsión migratoria Cabe señalar que en la Agenda Regional también se integró un diagnóstico y se definieron las potencialidades y vocacionamientos de la región, asimismo se determinaron un conjunto de Proyectos de Alto Impacto que permitirían dar cauce a soluciones de la problemática planteada. Aunque se busca que la población beneficiada sea la de las zonas más marginadas de cada uno de los municipios, el programa ha convocado acciones que generan beneficios también para organizaciones productivas, cooperativas, ejidatarios, pequeños propietarios, artesanos y comunidades indígenas. Motivar a la organización de las comunidades menos favorecidas en los municipios para que consoliden formas de autogestión organizativa y productiva ha sido una de las líneas de trabajo que mayormente se han impulsado en el marco de la Alianza. Sabemos que muchos de los problemas que aquejan a la región tienen su origen en la escasa organización de comunidades y por ello se ha privilegiado una perspectiva que de consistencia en el largo plazo al seguimiento de las acciones de nuestros gobiernos municipales, a través de la acción organizada de nuestras comunidades.
4490	2005	Uno de los mayores problemas ambientales que sufre directamente el municipio de Tlaquepaque, es la falta de un relleno sanitario propio en el cual depositar aproximadamente 400 toneladas de residuos sólidos ordinarios que genera la población cada día. Al implementar este programa se aminora el impacto que generan los residuos al Medio Ambiente. Lo mismo se puede señalar para el renglón de la explotación irracional de recursos naturales, la contaminación de los mantos freáticos, el suelo y la atmósfera. En razón de lo anterior, se hace necesario aplicar medidas correctivas y de prevención que aminoren estos efectos con objeto de sentar las bases de un esquema de sustentabilidad en la convivencia del Hombre con la Naturaleza, para que las futuras generaciones gocen de un Medio Ambiente sano. El Programa de separación de residuos sólidos reciclables en Tlaquepaque – CAMBALACHE se inscribe en esta línea. La participación de la ciudadanía es fundamental para el éxito de este programa, producto de la sensibilización y concientización del problema que representa la "Basura", sobre todo en la tarea de separación de los residuos reciclables, los cuales una vez canjeados representan beneficios para la economía interna de las familias en cada caso particular, al igual para personas de la tercera edad y escolares, y un beneficio para la colectividad en lo general, al aminorar la cantidad de residuos que se confinan en rellenos sanitarios dándoles un reuso y un nuevo valor, lo que permite un manejo sustentable de los recursos que brinda la naturaleza.
4491	2005	PROBLEMA QUE SE ATACO. COMO YA LO MENCIONAMOS ANTERIORMENTE EL CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION PREOCUPO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL YA QUE ESTE CRECIMIENTO SIGNIFICABA UN AUMENTO DE LOS HABITANTES CON SUS CONSECUENCIAS DE PROBLEMAS DE CONTAMINACION Y BASURA HACI COMO LA MIGRACION POR FALTA DE EMPLEOS. POR OTRO LADO LA LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD YA NO PARTICIPABAN EN LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD Y YA NO LE DABAN LA IMPORTANCIA NECESARIA A LOS TRABAJOS REALIZADOS, PERDIENDOSE LA IDENTIDAD COMO COMUNIDAD. ES POR ESTO QUE SE PENSO EN ESTE PROYECTO PARA INVOLUCRAR EN LOS TRABAJOS A TODA LA COMUNIDAD Y SE CONCIENTIZO PARA QUE RESPETARAN LA IMAGEN URBANA DE LA POBLACION EMITIENDO REGLAMENTOS POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA REGLAMENTAR LA CONSTRUCCION. UNA VEZ CONSOLIDADO EL PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE LOS JOVENES Y EN GENERAL LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD YA NO TUBIERON QUE EMIGRAR YA QUE ENCONTRARON UNA MANERA DE VIVIR COMO PRESTADORES DE SERVICIOS A LOS TURISTA.
4493	2005	El municipio de Singuilucan cuenta con 34 comunidades y 108 rancherías, la mayoría son comunidades aisladas y de difícil acceso, las familias de estas comunidades tienen en la leña que recolectan del bosque la única forma de satisfacer sus necesidades de combustible doméstico. Según datos recabados por el DIF Municipal, obtenida del 35% de las comunidades, solo el 22% de las casas habitación cuentan con estufa de gas LP, o sea que el 78% de las familias del municipio usan leña como combustible doméstico. El uso constante de leña como combustible doméstico tiene serias implicaciones en la salud de los integrantes de la familia. La inhalación constante del humo que produce la leña es un factor determinante para la incidencia de enfermedades respiratorias, como Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS), Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), en personas adultas que han inhalado humo durante toda su vida es causante de cáncer pulmonar, y se relaciona con problemas de asma, tuberculosis, anemia, ceguera y problemas en el embarazo y bajo peso al nacer. Según datos obtenidos de tres Centros de Salud del Municipio (Singuilucan, Matías Rodríguez y Plutarco E. Calles) en el periodo de diciembre del 2003 a junio del 2004 se atendieron 3,259 pacientes de primera vez, de estos el 48% se diagnosticaron algún tipo de Infecciones Respiratorias Agudas, y de esos el 50% fueron niños menores de 9 años. Por lo arriba mencionado, el primer problema que resuelve la aplicación de este programa tiene que ver con mantener la salud de las familias de este municipio. Y beneficia principalmente a los sectores sociales más vulnerables, mujeres, niños, adultos mayores y discapacitados que son quienes están más tiempo en la casa y por lo tanto más tiempo expuestos a la inhalación de humo. Otro problema que resuelve este programa tiene que ver con la contaminación ambiental que produce el uso tradicional del estiércol. En Singuilucan el estiércol es un recurso abundante, tiene una población ovina de 32,500 cabezas y 5,000 cabezas de bovinos, esta población animal produce cerca de 150 toneladas diarias de estiércol. Este por sí solo es un contaminante muy potente, al estar almacenado y descomponerse a la intemperie produce Metano. Este junto con el bióxido de carbono y el Oxido nítrico cuando llegan a la atmósfera son los causantes del Efecto Invernadero o Calentamiento Global del Planeta, que se manifiesta con el cambio climático que estamos viviendo y que pone en serio riesgo la existencia de la especie humana sobre la tierra. A nivel mundial el 25% del metano que llega a la atmósfera lo produce la ganadería simplemente por no darle un uso adecuado al estiércol. Además la aplicación de este programa puede tener otros beneficios para quienes participan en él. Al darle un uso productivo al estiércol, se convierte en otro producto de la producción animal, no solo un desecho. Ahora además de producir leche, carne o huevo también producen combustible para autoconsumo, generando un ahorro ya sea al no tener que comprar el cilindro de gas LP o al no tener que invertir tiempo y esfuerzo en recolectar la leña; entonces la construcción de biodigestores plásticos puede tener un efecto positivo en la economía familiar y local ya que puede ser un factor para estimular la ganadería de traspatio, principalmente en familias en pobreza extrema.
4495	2005	En el Distrito Federal actualmente se cuenta con doce estaciones de bomberos para atender a la población de las 16 Delegaciones y municipios conurbados, la Delegación Cuauhtémoc es una de las cuatro que carecen de una en su territorio. A nivel internacional el tiempo óptimo para un control de un incendio en su primera etapa es de tres minutos; en la Ciudad de México el tiempo promedio de respuesta es de 12 minutos, sin embargo en la Delegación Cuauhtémoc, al carecer de estación de bomberos dentro de su demarcación territorial, el tiempo promedio de atención es de por lo menos 17 minutos, por tener que solicitar la colaboración de otras estaciones de bomberos: las más cercanas son las que se ubican en la Delegación Benito Juárez y en la Delegación Atzacapotzalco, así como la Estación Central ubicada en la Delegación Venustiano Carranza. Esta situación ha venido acarreado lamentables pérdidas humanas y materiales por la falta de oportunidad en tiempo y recursos humanos y materiales disponibles, ya que solo 800 bomberos atienden todas las emergencias que se presentan en el Distrito Federal, con atención de un promedio de 200 servicios diarios principalmente por incendios, fugas de gas, choques y derrumbes. El proyecto arquitectónico que también fue donado, tiene como propósito que la Estación de Bomberos de la Delegación Cuauhtémoc cuente con la tecnología de punta no solo a nivel del Distrito Federal sino de toda América Latina, que permita contar incluso con un helicóptero cisterna que dadas las condiciones de algunos siniestros, permitiría atender en prácticamente cinco minutos el siniestro que se presentara en cualquier parte del Distrito Federal y en aquellos edificios altos o zonas de difícil acceso. También tiene como propósito que se cuente con un área de documentación para recuperar y consultar la información sobre desastres y su atención, espacio sin precedente en el Distrito Federal; de igual forma se pretende que la nueva Estación tenga un área de capacitación tanto para los propios bomberos como para el público en general en aras de la construcción de una cultura de atención a siniestros y prevención de desastres, tan necesaria en la Ciudad de México y en la República Mexicana. En este sentido la población directamente beneficiada son los vecinos de la Delegación Cuauhtémoc y las personas que desarrollan sus actividades comerciales, educativas, culturales y recreativas en la Delegación, así como las múltiples instancias de servicios públicos y privados que se ubican en la demarcación (la Suprema Corte de Justicia, Palacio Nacional, las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Senado de la República, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, las oficinas de Gobierno del Distrito Federal, las oficinas centrales tanto del ISSSTE como del IMSS y de SSA, múltiples oficinas de embajadas y de representaciones de los Estados de la República, entre otras), e Instituciones de Educación pública y privada; aunado a las más de 70 mil unidades económicas desde la tienda de abarrotes hasta grandes centros comerciales, cines y teatros; destacando que en la Delegación se ubican importantes arterias viales como Paseo de la Reforma, Eje Central Lázaro Cárdenas, la propia Avenida de los Insurgentes, Avenida Cuauhtémoc, Calzada de Tlalpan y Circuito Interior, entre otras, que requieren la atención en cuanto a eventuales choques, volcaduras y derrames de sustancias peligrosas. La infraestructura de los inmuebles que se ubican en la Demarcación han sufrido un grave deterioro por la falta de mantenimiento y atención aunado al daño que generó el sismo de 1985 en la Ciudad de México, razón por la cual muchos de los que se ubican en colonias como Roma, Centro, Guerrero, Peralvillo y Santa María la Ribera, por citar algunas, tienen daños que ponen en riesgo la seguridad de las personas y sus bienes e implican una constante atención por posibles derrumbes y afectaciones a instalaciones eléctricas y de gas. Aún más: en la demarcación se ubican un número muy importante de inmuebles que dada su importancia artística e histórica, han sido catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y por el Instituto Nacional de Bellas Artes, y que la Delegación Cuauhtémoc asume con responsabilidad del cuidado de este patrimonio de todos.
4500	2005	PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD QUE DA RESPUESTA EL PROGRAMA • Se da respuesta a la falta de Banda musical que se padece en la comunidad. • Se responde al rescate y fortalecimiento de la música tradicional Chinanteca y en particular la de Santiago Comaltepec. • Se fortalecen las fiestas y tradiciones culturales. • La piezas musicales, letanías, alabanzas he himnos que solo se ejecutaban de manera lírica se han instrumentado y escrito en partituras, con el cual se creo el primer archivo de la música tradicional de Santiago Comaltepec. • La preferencia por la música propia por parte de los habitantes y sobre todo por parte de los niños y las niñas ha acrecentado. • Hay mayor comunicación con otras comunidades de la Región y sobre todo con los paisanos migrantes. • Quedo atrás la vieja idea de que los Chinantecos no son músicos o que no tienen la capacidad de serlo. • Se supero la idea de que únicamente los hombres podían ejecutar un instrumento musical puesto que quince niñas actualmente integran la banda; o bien la idea de que ser músico es sinónimo de borracho. • Con el programa de: Capacitación musical a niñas y niños de la comunidad para la integración de la banda de música" se beneficia de manera indirecta la cabecera municipal, sus tres agencias y los paisanos migrantes que suman aproximadamente cuatro mil habitantes en total; y de forma directa los treinta y cinco niños y niñas que integran la banda infantil.
4501	2005	PROBLEMAS QUE SOLUCIONA: 1. Evitar la presencia de casos autóctonos de Dengue en el Municipio 2. Eliminar los cacharros exitentes en los hogares leoneses posibles reservorios de larvas. 3. Lograr que los leoneses cuiden su salud , con orientación adecuada y su participación activa en estas actividades. 4. Lograr el abordaje de un problema de Salud Publica con la participación activa de diferentes instancias para una solución integral.
4502	2005	PROBLEMAS QUE SOLUCIONA: 1. ACCESO A LA ATENCIÓN MEDICA EN ESTAS ZONAS DE RIESGO EPIDEMIOLOGICO 2. APOYO CON MEDICAMENTOS DE ACUERDO AL CUADRO BASICO DE SALUD DE MANERA GRATUITA. 3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y ORIENTACIÓN ADECUADA GENERANDO CAMBIO DE ACTITUDES Y APTITUDES DE LA POBLACIÓN PARA EL AUTO-CUIDADO DE LA SALUD. Acercamos los servicios de salud a esta población necesitada de los mismos , beneficiando a 13,200 familias de estas zonas y coadyuvando a disminuir la morbi-mortalidad de enfermedades en los grupos mas vulnerables como son los menores de 5 años, adultos mayores, y mujeres embarazadas.

## Pregunta 2

4504	2005	Se da solución a la falta de repuesta por parte de la autoridad municipal debido a la escasez de recursos para atender las necesidades de la ciudadanía. Directamente se beneficia a toda la población en general, puesto que con el incremento de los recursos propios y la transparencia de los mismos, se le beneficia de manera mas pronta y eficaz. También se beneficia a los contribuyentes puesto que los procedimientos se simplificaron y la atención se hizo mas expedita y eficaz.
4505	2005	El senado, apoya a la comunidad en general, al solucionar los problemas de mayor impacto y que el cabildo municipal no pueda dar solución ante tal situación, así también intervienen en caso de que los recursos de la comunidad sean operados de una forma errónea, o en caso de que el cabildo municipal o un miembro de este, realice algún fraude, o algún faltante de los recursos económicos por lo que el senado se da a la tarea de investigar los hechos o anomalías por la autoridad municipal, sancionando a estos, por el mal manejo de los recursos o fraudes cometidos en agravio de la comunidad, y exigir así que estos recursos sean aplicados correctamente, en beneficio de todos los ciudadanos de la comunidad. Con la existencia del senado, se beneficia a todos los ciudadanos de la comunidad, al asegurar la tranquilidad entre los habitantes de la misma comunidad y entre las comunidades vecinas, donde sus pobladores pueden trabajar de forma libre y pacífica, al cuidar los bienes y órganos municipales, lo que permite que toda la comunidad goce de tranquilidad para desarrollarse en el ámbito que sus ciudadanos deseen, dándole seguridad al ciudadano o comunero y a sus familias, garantizado la seguridad e integridad de cada uno de ellos así como a los mismos integrantes del senado municipal.
4506	2005	Con el programa "Certidumbre para el Desarrollo" buscamos atender la problemática polifacética de nuestro pueblo, los problemas normales y de urgente resolución que experimenta una sociedad del sureste mexicano, con retraso considerable en materia de cultura democrática, de administración pública, de acentuada repartición inequitativa de la riqueza, de discriminación a sectores vulnerables, de exclusión de ellos del progreso y el desarrollo, de falta de sustentabilidad del desarrollo, de falta de oportunidades. Mujeres y hombres de todas las edades, de todas las condiciones sociales y económicas, de todas las religiones y creencias, de todas las ideologías y corrientes partidistas "A lo que estamos realizando en El Espinal, le denominan los istmeños hermanos "La Revolución". Todas y todos los espinaleros nos beneficiamos de las acciones en comento. La idea es incluir a todas y todos, porque somos una fuerza enorme que desea vivir bien
4507	2005	1. Resolver el problema de la basura como factor de riesgo para la salud de la población y fuente de contaminación ambiental. 2. A la existencia abundante de botellas de plástico (PET) y bolsa de polietileno en carreteras, ríos, lagunas, terrenos baldíos, 3. Para disminuir y/o eliminar basureros clandestinos a cielo abierto 4. A la ausencia de una cultura sobre el manejo adecuado de residuos sólidos por la población. 5. A la falta de material y equipo mínimo necesario para la adecuada atención médica en centros y casas de salud del municipio 6. A la falta de espacios donde depositar los desechos en el momento de la disposición final 7. A la falta recursos económicos, humanos, materiales y financieros para la prestación de un eficiente servicio de recolección de basura que abarque el cien por ciento de las comunidades del municipio. 8. A la ausencia de un relleno sanitario municipal. En el municipio solo se brinda el servicio de recolección de basura en 49 de 77 comunidades, recolectando 30 toneladas diarias de las cuales se calcula que el PET representa 100 kg/día/tonelada, ocupando un gran espacio en el tiradero municipal por su volumen; las comunidades que carecen del servicio depositan la basura en terrenos baldíos generando fauna nociva, contaminación de suelos, mantos acuíferos y el aire al quemar el plástico (PET, polietileno y otros), representando un problema de salud pública y de imagen municipal.
4508	2005	El Estado de Derecho no es materia exclusiva de un ámbito de gobierno, sino de los tres que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de tal forma que dadas las atribuciones que la misma establece para cada uno de ellos, es responsabilidad concurrente de las autoridades competentes, implementar las acciones necesarias para que los órganos públicos cuenten con el marco jurídico que regule su actuación. En razón de lo anterior, es prioritario para toda autoridad, en este caso de la autoridad municipal de Querétaro, contar con los ordenamientos legales que garanticen a la población la aplicación de los recursos públicos en forma transparente, honesta y eficiente. Por ello, se hace necesaria la existencia de mecanismos idóneos que permitan prevenir, detectar y en su caso sancionar, las acciones de corrupción.
4509	2005	El problema de los servicios de salud para el abasto de medicamentos abarca el 40% de la población de México, misma que no cuenta con algún servicio de salud. Por lo que acuden a servicios médicos particulares, pagando con esfuerzo una consulta, pero además se enfrentan a un grave problema adicional "la compra de medicamento", por este motivo, el municipio de Ramo Arizpe estableció el proyecto "medicamentos para todos". Con el establecimiento de la farmacia y del servicio médico, toda la ciudadanía independientemente de que si cuenta con algún servicio médico o no, puede obtener este beneficio, ya que adquiere el medicamento en una cuota unitaria general de 10 pesos. Ofreciendo de manera adicional, para los paciente una consulta medica por 20 pesos, otorgada por personal médico calificado y con experiencia en la medicina general. Evitando e esta manera la automedicación. Se ha detectado que una gran parte de la población, no cuenta con algún servicio médico, ni medios económicos para obtenerlo y que padecen en su mayoría enfermedades como son la Hipertensión Arterial Sistemática y la Diabetes Mellitus tipo2. de igual manera, no contando con los recursos necesarios para transportarse a obtener estos servicios, por lo que personal de este municipio entrega en el municipio del paciente el medicamento previamente seleccionado por el médico tratante y en base a las normas oficiales mexicanas para el tratamiento de la diabetes y la hipertensión. El programa medicamentos para todos se enfoca en las familias del área rural y de las zonas marginadas del municipio por lo que se ubican farmacias en el área rural como urbana.
4510	2005	Se logra la participación de la mujer en todos los programas a los cuales tienen derecho a participar pues siendo un municipio con el 100% de comunidades rurales la mujer es discriminada y sólo se le permite hacer labores del hogar con un bajo índice de participación en los aspectos políticos, sociales y económicos ya que es considerada con poca inteligencia para desarrollar estas actividades. Es por ello que con este programa al estar participando la mujer en actividades en beneficio del medio ambiente y actividades económicas se le da la oportunidad de hacer algo benéfico y aumentar su autoestima al sentirse útil para la comunidad.
4511	2005	Una de las principales problemáticas para las familias del municipio es poder darles estudio a sus hijos por la falta de recursos económicos y la falta de medios educativos superiores en sus comunidades. Es por ello la necesidad de transporte el cual el H. Ayuntamiento lo hace sin ningún costo para las familias ni para los alumnos, es totalmente gratuito.
4512	2005	Este programa de desarrollo local, impulsado a partir de 1998, dio respuesta a una falta de visión e integralidad de los proyectos que hasta antes de ese año se impulsaban de manera aislada y que respondía, más que los intereses de la comunidad, básicamente a los lineamientos de los programas de las diferentes dependencias del gobierno estatal y federal. Un ejemplo de esto es que desde 1980 hasta la fecha, tanto el gobierno estatal y federal han querido integrar a la comunidad de Yavesia al modelo de desarrollo basado en aprovechamiento forestal comunitario, modelo a la cual se ha opuesto la comunidad porque no responde con su cultura y su visión sobre el territorio y los recursos naturales. Con esta propuesta de desarrollo se busca hacer más eficiente el uso de los recursos municipales, y de otras fuentes, pero sobre todo que los proyectos respondan a las necesidades de la comunidad, estén de acuerdo con su cultura y que generen ingresos, aunque mínimos pero bien distribuidos. Los grupos beneficiados con el desarrollo de estos proyectos son, sobre todo, los jóvenes, seguido de las mujeres y los niños, que son la base de la comunidad. Ahora en este 2005, con la claridad de lo que quiere la comunidad y sus habitantes, se está diseñando y elaborando el proyecto para instalar un sistema de riego integral que nos ayude, por un lado hacer un uso razonable del agua, y por el otro, ampliar e impulsar más la fruticultura y otros cultivos que permita a la comunidad obtener un poco más de ingresos y utilizar lo más posible la capacidad productiva de sus terrenos.
4513	2005	2. PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD ATENDIDOS: · Demanda excesiva que cotidianamente llega a la Delegación en materia de vivienda. · Ingresos insuficientes de numerosa población para acceder a un crédito de intereses elevados. · Escalada alista de los desarrolladores con el afán de adquirir mayores ganancias. · Largas listas de espera nunca satisfechas, por parte de los demandantes. · Espacios estrechos al interior de las viviendas con el consecuente hacinamiento. · Ubicación de departamentos en zonas comerciales y grandes vialidades, hecho que afecta el sano desarrollo físico e intelectual de los individuos. · Habitación en edificios mayores a 4 niveles. · Falta de espacios verdes alrededor de la vivienda. · Carencia de cajones de estacionamiento. · Interrupción cotidiana en la dotación de servicios públicos indispensables para la vida diaria de los individuos. · Exceso de tránsito vehicular por encontrarse los centros escolares, comerciales y de trabajo lejanos a la vivienda. · Los beneficiados son los vecinos y empleados de la Delegación Benito Juárez que requieren de vivienda de tipo popular.
4515	2005	Instancia de Atención a la Mujer Por la dignidad y la Integridad Humana En este pequeño Municipio de la sierra Alta de Hidalgo, se presenta una problemática circular. Dentro de sus componentes están: El alcoholismo, la violencia intra familiar, la baja autoestima, la escasez económica, el número excesivo de Hijas, el machismo... Habiendo pocas fuentes de empleo y en su mayoría, mal remuneradas, se presenta una escasez general tanto de trabajo como de oportunidades para que la familia se desarrolle. Pareciera no existir el ejercicio de los derechos de la Mujer, ya que al no saber la importancia ni la finalidad que radica en éstos, ninguna reclama su vida, su libertad, su justicia, su integridad, y mucho menos su igualdad Al tener sus costumbres tan arraigadas, sobre todo al tabú que representa la sexualidad, no aceptan tan fácilmente la información que se les proporciona en cuanto a la planificación familiar. Por ello, existe el problema de familiar muy numerosas, que lejos de representar el modelo ideal de la familia Mexicana , son puntos estratégicos creadores de frustración para los integrantes, ante la importancia que representa el no poder proporcionar los medios necesarios para un desarrollo pleno. Ante esto, el programa de la instancia de Atención a la Mujer interviene por medio de la difusión de información, la consejería y la cultura de la denuncia con respecto a la problemática circular expuesta líneas arriba. Los beneficiarios directos son las mujeres y los hombres tanto jóvenes como adultos que asisten a los talleres y/o a las asesorías individuales. Los beneficiarios indirectos son aquellas personas con las que comparten la información recibida ya sea de manera verbal o a través de los trípticos y con ello se abarca un mayor de número de población.
4516	2005	Directamente esta resolviendo el problema de la falta de recaudación municipal en el rubro de agua potable y alcantarillado y con el compromiso de que para el siguiente año se inician los trámites de regularización de los predios para cumplir con los de impuesto predial. Además, esa comunidad está resolviendo el problema de la basura en la localidad beneficiándose en cuestión de salud e imagen a todos los habitantes y obteniendo dos empleos directos y una mejor vision sobre su participación local y la concientización que para mejorar nuestras condiciones de vida necesitamos participar todos, autoridades locales, autoridades municipales y habitantes.
4517	2005	BENEFICIOS: De diciembre de 2004 junio de 2005 se otorgaron 176 créditos a emprendedores y empresarios ya establecidos bajo el programa de Proyectos Productivos 2004, que han de \$5,000 hasta \$60,000 de acuerdo al tamaño de empresa y el proyecto presentado. El importe total ejercido es de \$4'162,000 de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla: Etapas Fecha de entrega No. De crédito Monto 1 5 de diciembre de 2005 111 2'980,000 2 18 de marzo de 2005 46 873,000 3 9 de mayo de 2005 19 309,000 Total 176 4'162,000 Inicio de pagos Febrero Mayo Agosto Fuente. Elaboración propia con información de la subdirección de Planeación de Programas y Proyectos Productivos. De acuerdo al estrato de empresa, de los 172 créditos que se otorgaron, un 53% se encuentra en nivel de emprendedores, el 45% a microempresarios y el resto a pequeños empresarios. Si consideramos la actividad que desempeñan; de los 176 proyectos autorizados, se observan que 59 se dedican al sector servicios, de los cuales 31 proyectos son de emprendedores, 27 microempresarios y 1 es considerado como pequeño empresario. En el sector comercio los proyectos autorizados fueron 62, de los cuales correspondieron: 40 a emprendedores y 22 a microempresarios. En el sector industrial se beneficio a 55 personas, de los cuales: 23 son emprendedores, 30 microempresarios y 2 pequeñas empresas. De los 6 millones autorizados en el presupuesto para el Programa de Proyectos Productivos, de diciembre del año pasado a junio de este año se ha ejercido el 69% y resta por asignar aún el 31%. Al 28 de julio de 2005 se tiene ya evaluados 61 proyectos con un monto de 1'047,000 pesos que están en el proceso de firma de los beneficiados y avales para enviarlos a la Tesorería del Municipio para su supervisión y autorización. En cuanto a la respuesta de los beneficiarios, la mayoría a respondido al compromiso adquirido con el municipio, y de los pagos mensuales ya se ha recuperado el 30% de los recursos otorgados.

## Pregunta 2

4518	2005	Con este programa se esta enfocando a dar respuestas si bien no directamente al problema del desempleo si a que el ciudadano tenga la oportunidad de autoemplearse casi de manera inmediata al ser expedida su autorización municipal para la explotación de cualquier actividad comercial en 24 horas después de su ingreso y con un mínimo de requisitos, pues al reducir tanto los trámites como los tiempos de entrega, se les facilita la apertura de su negocio. Se tiene considerado que se ha beneficiado a 15,000 habitantes aproximadamente. Otro de los beneficios del este programa deriva de la realización del tramite de Factibilidad de Uso de Suelo que fomenta la conciencia hacia los establecimientos que represente un riesgo en sentido vial, ambiental y de protección civil. De tal manera que cuando se cumple con lo Vo.Bos y los dictámenes se tiene certeza de un negocio funcionando bajo la normatividad aplicable. De manera directa es indudable que el acercamiento que tienen estas empresas al momento de iniciar y ver finalizado su trámite trae consigo generación de empleos, ya que somos el enlace en el empresario y la bolsa de empleo municipal.
4519	2005	JUSTIFICACIÓN La imperante necesidad de limpiar el territorio, pero más aun, no seguir ensuciando, genera la presente iniciativa. La disposición inadecuada de residuos sólidos en los drenajes, cuerpos de agua, barrancas, lotes baldíos, y tiraderos de basura a cielo abierto, constituyen riesgos, ya que no solo deterioran la calidad de los suelos, del agua y del aire sino crean condiciones de exposición en los seres humanos, de la flora y fauna que pueden causar daños severos. Esta clase de residuos, sobre todo botellas de refresco, se encuentran depositadas en altas cantidades en los cuerpos de agua del territorio municipal. Los grupos directamente beneficiados son todos los habitantes del municipio, ya que se mejoran las condiciones de higiene en la vía pública, y los alumnos de los centros escolares participantes, ya que obtienen bienes en especie, para sus planteles. El programa es promisorio, se ha logrado recolectar a partir del mes de Septiembre 04, la cantidad aproximada de 40 toneladas, con la participación de 4 Centros DIF, 22 amas de casa, 2 Industrias, Hershey México, S.A. y Envases Casas, S.A., 35 escuelas, de 48 que han sido visitadas, de un total de 92 existentes en el territorio municipal El futuro tendencial, es para entregar mínimo 4 supersacos por escuela, los cuales tienen capacidad aproximada de 30 Kg. de residuo perfectamente compactado, para ser recolectado cada quincena.
4521	2005	En nuestra comunidad y en la sociedad. Es necesario que todos, y en especial nosotros los ciudadanos, reflexionemos y pensemos en forma creativa acerca de cómo participar en nuestra localidad o colonia para prevenir la violencia. En cuanto a la violencia por riñas entre grupos, por disputa entre barrios, o vecinos, en fin, por intolerancia, deseo de poder o competencia, sean propuesto reuniones para la discusión de los problemas y la forma de llegar a acuerdos y compromisos; para organizarnos y emprender acciones que permitan resolver las diferencias y poner límites a la violencia. Existe también una manifestación de la violencia que cada vez, está más cerca de nosotros o nos afecta: el delito en sus múltiples formas: asaltos, robos, asesinatos, secuestros, por mencionar sólo algunos. Por eso, existen recomendaciones muy concretas para prevenirlo. Una forma fue organizarse con vecinos y amigos de los mismos para elaborar un plan de acción de vigilancia vecinal o local; en primer lugar definan qué se puede hacer, y después, cómo se organizarán para enfrentar actos violentos o robos, así beneficiar a la comunidad en general. En algunos municipios hay avances en este sentido. Por ejemplo, existen grupos de personas que han tenido experiencia interesante al organizarse entre vecinos, pues detectan oportunamente situaciones anormales o extrañas e informan rápidamente a la policía para beneficio de todos.
4523	2005	Dada las condiciones geográficas del municipio, el 85% de la oblación se ubica en el medio rural y esas vocaciones naturales propician que la agricultura y la ganadería se conviertan en las principales actividades económicas del municipio, por lo tanto, el Programa tiende a satisfacer las necesidades demandas de esto sectores pero con un enfoque de desarrollo sustentable. Grupos a los que da respuesta: · Ejidatarios. · Agricultores. · Ganaderos. · Piscicultores. · Organizaciones sociales comunitarias. · Instituciones educativas. · Asociaciones ganaderas. Problemas a los que da respuesta el Programa: El programa pretende aportar soluciones a las diversas problemáticas que presentan nuestras comunidades, y que entre otras sobresalen las siguientes: · Agotamiento de los recursos naturales. · Prácticas productivas inadecuadas. · Sobrepastoreo. · Manejo inadecuado de los residuos sólidos. · Agotamiento y contaminación de los mantos freáticos. · Especies de la región en peligro de extinción. · Desorganización comunitaria. · Falta de capacitación sobre potencialidades de la comunidad. · Escasa participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas del gobierno municipal. · Falta de políticas públicas en el ámbito municipal con enfoques de sustentabilidad. · Falta de cultura proteccionista ambiental y sobre el manejo adecuado de los recursos naturales.
4524	2005	El Municipio de Puebla esta conformado por 17 juntas auxiliares, por lo que el programa pretende dar respuesta a los problemas de los adultos mayores como es el desempleo, educación, salud, recreación, maltrato, etc a través de la instalación de sitios denominados "Hogar de los Papas Grandes" en las juntas auxiliares a fin de beneficiar de manera directa a las personas de 60 años y más del Municipio de Puebla. Así mismo el programa pretende establecer una conciencia en las personas jóvenes (15 a 59 años) a fin de fomentar una conciencia social, por medio de la sensibilización y revalorización hacia las personas adultas mayores presentes y futuras y así evitar todo tipo de discriminación. El programa pretende establecer una conciencia en la población, que propicia tener ciudadanos participativos en los problemas que generan y tienen los adultos mayores a fin de definir de manera conjunta los problemas públicos a los cuales el gobierno, en coordinación con los sectores social y privado, busquen solucionar por medio de políticas públicas.
4526	2005	EN EL PROYECTO PARTICIPAN PRINCIPALMENTE HABITANTES DEL MEDIO RURAL, CUYA PROBLEMÁTICA ACTUAL ES LA FALTA DE EMPLEO Y LOS BAJOS INGRESOS POR LA ACTIVIDAD CAFETALERA. A LA FECHA SE HA TENIDO UNA GRAN EMIGRACIÓN HACIA OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y SOBRE TODO A ESTADOS UNIDOS, INFLUYENDO ESTA EN LA ESCASEZ DE MANO DE OBR. LA VENTAJA DE ESTE PROYECTO ES QUE SE PUEDE UTILIZAR LA MANO DE OBRA FAMILIAR
4526	2005	EN EL PROYECTO PARTICIPAN PRINCIPALMENTE HABITANTES DEL MEDIO RURAL, CUYA PROBLEMÁTICA ACTUAL ES LA FALTA DE EMPLEO Y LOS BAJOS INGRESOS POR LA ACTIVIDAD CAFETALERA. A LA FECHA SE HA TENIDO UNA GRAN EMIGRACIÓN HACIA OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y SOBRE TODO A ESTADOS UNIDOS, INFLUYENDO ESTA EN LA ESCASEZ DE MANO DE OBR. LA VENTAJA DE ESTE PROYECTO ES QUE SE PUEDE UTILIZAR LA MANO DE OBRA FAMILIAR
4526	2005	EN EL PROYECTO PARTICIPAN PRINCIPALMENTE HABITANTES DEL MEDIO RURAL, CUYA PROBLEMÁTICA ACTUAL ES LA FALTA DE EMPLEO Y LOS BAJOS INGRESOS POR LA ACTIVIDAD CAFETALERA. A LA FECHA SE HA TENIDO UNA GRAN EMIGRACIÓN HACIA OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y SOBRE TODO A ESTADOS UNIDOS, INFLUYENDO ESTA EN LA ESCASEZ DE MANO DE OBR. LA VENTAJA DE ESTE PROYECTO ES QUE SE PUEDE UTILIZAR LA MANO DE OBRA FAMILIAR
4526	2005	EN EL PROYECTO PARTICIPAN PRINCIPALMENTE HABITANTES DEL MEDIO RURAL, CUYA PROBLEMÁTICA ACTUAL ES LA FALTA DE EMPLEO Y LOS BAJOS INGRESOS POR LA ACTIVIDAD CAFETALERA. A LA FECHA SE HA TENIDO UNA GRAN EMIGRACIÓN HACIA OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y SOBRE TODO A ESTADOS UNIDOS, INFLUYENDO ESTA EN LA ESCASEZ DE MANO DE OBR. LA VENTAJA DE ESTE PROYECTO ES QUE SE PUEDE UTILIZAR LA MANO DE OBRA FAMILIAR
4526	2005	EN EL PROYECTO PARTICIPAN PRINCIPALMENTE HABITANTES DEL MEDIO RURAL, CUYA PROBLEMÁTICA ACTUAL ES LA FALTA DE EMPLEO Y LOS BAJOS INGRESOS POR LA ACTIVIDAD CAFETALERA. A LA FECHA SE HA TENIDO UNA GRAN EMIGRACIÓN HACIA OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y SOBRE TODO A ESTADOS UNIDOS, INFLUYENDO ESTA EN LA ESCASEZ DE MANO DE OBR. LA VENTAJA DE ESTE PROYECTO ES QUE SE PUEDE UTILIZAR LA MANO DE OBRA FAMILIAR
4526	2005	EN EL PROYECTO PARTICIPAN PRINCIPALMENTE HABITANTES DEL MEDIO RURAL, CUYA PROBLEMÁTICA ACTUAL ES LA FALTA DE EMPLEO Y LOS BAJOS INGRESOS POR LA ACTIVIDAD CAFETALERA. A LA FECHA SE HA TENIDO UNA GRAN EMIGRACIÓN HACIA OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y SOBRE TODO A ESTADOS UNIDOS, INFLUYENDO ESTA EN LA ESCASEZ DE MANO DE OBR. LA VENTAJA DE ESTE PROYECTO ES QUE SE PUEDE UTILIZAR LA MANO DE OBRA FAMILIAR
4526	2005	EN EL PROYECTO PARTICIPAN PRINCIPALMENTE HABITANTES DEL MEDIO RURAL, CUYA PROBLEMÁTICA ACTUAL ES LA FALTA DE EMPLEO Y LOS BAJOS INGRESOS POR LA ACTIVIDAD CAFETALERA. A LA FECHA SE HA TENIDO UNA GRAN EMIGRACIÓN HACIA OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y SOBRE TODO A ESTADOS UNIDOS, INFLUYENDO ESTA EN LA ESCASEZ DE MANO DE OBR. LA VENTAJA DE ESTE PROYECTO ES QUE SE PUEDE UTILIZAR LA MANO DE OBRA FAMILIAR
4526	2005	EN EL PROYECTO PARTICIPAN PRINCIPALMENTE HABITANTES DEL MEDIO RURAL, CUYA PROBLEMÁTICA ACTUAL ES LA FALTA DE EMPLEO Y LOS BAJOS INGRESOS POR LA ACTIVIDAD CAFETALERA. A LA FECHA SE HA TENIDO UNA GRAN EMIGRACIÓN HACIA OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y SOBRE TODO A ESTADOS UNIDOS, INFLUYENDO ESTA EN LA ESCASEZ DE MANO DE OBR. LA VENTAJA DE ESTE PROYECTO ES QUE SE PUEDE UTILIZAR LA MANO DE OBRA FAMILIAR
4527	2005	A una población de mas de 3100 familias de zonas populares bajas, hablando de adultos mayores, adultos, jóvenes y niños. Estas comunidades que se están beneficiando son de impacto social bajo que durante años no se les apoyaba con servicios para mejoramiento de sus viviendas, las comunidades son las siguientes: a) Cristal b) Mayorazgos c) Olivos d) Prolongación e) Cebadales I y II
4528	2005	Los problemas causados por la basura en el municipio son evidentes, en los últimos 35 años más de 75 hectáreas han sido utilizadas indiscriminadamente para depositar basura (además de las hectáreas que ocupa el tiradero bordo poniente donde el Distrito Federal Deposita su basura). El Programa Integral de Manejo de Desechos Sólidos Municipales, ha diferencia con otros proyectos que sólo se planean para el tiempo que dura la administración en turno; éste tiene la virtud de trascender en el tiempo, ya que se sustenta en acciones irreversibles; a largo plazo permitirá combatir los graves problemas derivados de la basura, reduciendo considerablemente su volumen; además dará la pauta para tratar adecuadamente los desechos. Los beneficiarios no sólo somos los más de 1,226,000 habitantes del municipio, sino que indirectamente repercutiera para bien, a los cerca de 18,000,000 de personas que cohabitamos en el Valle de México, ya que tenemos en común el aire, agua y otros factores ambientales; sin duda alguna, las futuras generaciones podrán resultar, sino beneficiadas, por lo menos no perjudicadas con el funcionamiento de éste programa. Para el caso de las más de 1,000 personas que por cuenta propia recolectan los desechos (organizados en distintas agrupaciones); estamos en proceso de que se integran a éste programa; actualmente, de manera piloto se han incorporado cerca de 100 personas, los cuales ya recolectan los desechos separados en tambos, cambiando la obsoleta carreta tirada por caballos o burros; a ellos, les beneficia particularmente en dos sentidos; primero, en lugares estratégicos y con horarios establecidos, la Administración Municipal recolecta los desechos separados, evitándoles el traslado de basura a grandes distancias donde es común los problemas derivados por el tránsito vehicular; segundo, al recuperar ellos los materiales que comercializan (papel, cartón, pet, aluminio, etc.); la gente, al entregar los desechos de manera separada en las clasificaciones que se están implementando , se los están entregando limpio, hecho que les permite un mayor grado de recuperación de materiales.
4530	2005	I.- ACCIDENTES EN LA VÍA PÚBLICA Acción: Prevención de accidentes en la calle. Práctica vial Conocimiento del Reglamento de Tránsito Medidas de prevención para evitar accidentes en la vía pública Beneficiarios: Estudiantes de preescolar, primaria y secundaria. II.- ACCIDENTES EN EL HOGAR Acción: Prevención de accidentes en el hogar Beneficiarios: Estudiantes de preescolar y primaria. II.- DELITOS EN CONTRA DE MENORES COMO ROBO Y SECUESTRO Acción: Estrategias sobre cómo actuar ante personas desconocidas con actitudes sospechosas o malintencionadas. Uso de la línea de emergencia 060 Beneficiarios: Estudiantes de preescolar y primaria III.- ABUSO A MENORES Acción: Reconocimiento de partes privadas Denuncia de hechos cometidos contra menores Beneficiarios: Estudiantes de preescolar y primaria IV.- ABUSO DE DROGAS Acción: Cómo actuar ante la invitación a consumir drogas (Asertividad) Consecuencias del uso de drogas Beneficiarios: Estudiantes 4º y 5º de primaria y 3º de secundaria V.- COMISIÓN DE DELITOS BAJO LOS EFECTOS DE LAS DROGAS Acción: Las drogas y sus consecuencias Beneficiarios: Estudiantes de 3º de secundaria VI.- DELITOS COMETIDOS POR MENORES Acción: Conocimiento sobre el reglamento de Tránsito y Justicia Administrativa Beneficiarios: Estudiantes de 3º de secundaria

4532	2005	En la Delegación Xochimilco existen aproximadamente 180 km. de canales, los cuales presentan diversos grados de deterioro en sus riberas debido a la erosión que han sufrido por la disminución de los niveles de agua en las épocas de estiaje, la falta de vegetación en sus orillas, el oleaje de las embarcaciones acuáticas con y sin motor fuera de borda, el abandono de las tierras de cultivo, y entre otros aspectos, el aumento de especies exóticas principalmente acuáticas como la tilapia (introducida aprox. hace 6 años) y que, de acuerdo con los pescadores locales, realiza cavernas en las orillas de las chinampas predisponiendo el deslave de las riberas. La erosión de las chinampas, aunado a otros problemas de impacto que está sufriendo la zona lacustre de Xochimilco, amenaza con la pérdida a corto y mediano plazo de este milenar sistema agrícola en su concepción no solamente física y geográfica, sino también en su riqueza histórica y contemporánea como patrimonio cultural; además de las implicaciones y consecuencias que ocasionaría si se considera su enfoque funcional como regulador hidrológico y ecológico del sur de la Cuenca de México, así como fuente de diversos y muy variados bienes y servicios que de él obtienen todavía, directa e indirectamente, los habitantes locales en particular y los habitantes de la Ciudad de México en general. Es por esto que, tanto el Gobierno del Distrito Federal a través de sus diversas dependencias, así como la Delegación Xochimilco y los grupos organizados de ciudadanos de Xochimilco, en los tres últimos años han realizado una serie de acciones tendientes a conseguir la solución de varios problemas relacionados principalmente con la protección y conservación de la zona chinampera y su área natural. En este sentido, la participación de los productores de la zona chinampera ha sido fundamental, ya que para ellos significa la preservación de su fuente de trabajo. No sólo asegurando la protección de ésta sino además mejorando las condiciones para la utilización de la tierra. Las amenazas a los valores excepcionales universales de Xochimilco y la necesidad de una actuación concertada que llevara al desarrollo de un Plan de Manejo Integral fueron resaltadas por las conclusiones de dos misiones ICOMOS/UNESCO en el 2002. Esta misma conclusión fue la del Primer Foro Seminario sobre el Rescate Integral de Xochimilco. En septiembre de 2003 se firmó la primera etapa del Convenio entre la UNESCO y la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco que "Desarrolla un estudio para la identificación participativa de un plan de rehabilitación integral del patrimonio cultural Xochimilco". Este convenio ha permitido adelantar, conjuntamente con el INAH, autoridades de la Delegación y del Gobierno del DF, la identificación de actores, establecimiento de prioridades, así como generar las condiciones de credibilidad, las bases legales y la voluntad política, que permitan la elaboración de un Plan de Manejo del sitio con la participación de los actores institucionales, académicos y sociales, además de acordar acciones inmediatas como la rehabilitación de las riberas chinamperas. La información inicial y los resultados preliminares de este proceso fueron remitidos al Centro del Patrimonio Mundial en febrero de 2004. El Comité en su 28 sesión en Suzhou, China, conoció de este proceso, reiterando su apoyo y congratulando al Estado Parte por las actividades ya emprendidas entre las que destaca la "Restauración Ecológica de Riberas Chinamperas de Xochimilco y la Catalogación de Chinampas".
4534	2005	lóg 2. ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente (máximo una página). BENEFICIARIOS DIRECTOS: Los servidores públicos de las diversas dependencias municipales 4700 , generando una mejor atención y servicio a la ciudadanía. Todos los niveles participan: DIRECTIVO MANDO MEDIO ADMINISTRATIVO CONTACTO OPERATIVO DIRECTIVO DIRECTIVO DIRECTIVO :PUESTOS TIPO: * Director General *Subdirector General *Director de Área *Subdirector. MANDO MEDIO MANDO MEDIO :PUESTOS TIPO: * Arbitro Calificador * Asesor Jurídico * *Coordinador Administrativo * Coordinador de Área * Coordinador General * Coordinador Técnico * Jefe De Area * Jefe de Departamento *Primer Comandante * Sub-Oficial * Supervisor * Asesor. ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO: PUESTOS TIPO: * Analista * Archivista * Asistente * Auxiliar Administrativo *capturista/telefonista * Programador * Promotor Ejecutivo * Representante. CONTACTO CONTACTO: PUESTOS TIPO:* Académico * Proyectista * Policía * Investigador * Reportero * Auditor Actuario * Bibliotecario * Cajero * Dictaminador * Enfermera * Inspector * Oficial Policía * Paramédico * Perito Valuador *Agentes de desarrollo * Médico * Odontólogo. OPERATIVO OPERATIVO: PUESTOS TIPO: * Albañil * Almacenista * Armero * Cocinera * Sepulturero * Técnico en Mantenimiento * Intendente * Matador * Chofer * Clasificador De Archivo * Mecánico * Obrero * Operador * Vigilante.
4535	2005	En los últimos años las bibliotecas públicas en todo el mundo han experimentado enormes transformaciones que van desde el mejoramiento de los edificios, hasta los más mínimos detalles en el equipamiento, los servicios y, sobre todo, la profesionalización de su personal. Pero también su rol ha cambiado puesto que ahora se potencian como un centro donde se desarrollan servicios que atienden no sólo la integración de los ciudadanos a la llamada Sociedad de la Información y el Conocimiento, sino para orientar las necesidades de la población, sobre todo de los sectores más desfavorecidos, a los que, la información llega totalmente distorsionada y les hace víctimas fáciles de la manipulación. Desde el punto de vista de los municipios es necesario que exista una política clara, seria y continuada de apoyo al desarrollo de la comunidad. No sólo desde el punto de vista de las obras y los servicios públicos, sino de apoyo al desarrollo educativo y cultural, a su derecho a estar informados y ser más participativos, por ello, la existencia de las bibliotecas públicas municipales permite estructurar una red de atención a la comunidad en cuanto a servicios de información y orientación, dándoles oportunidad de integrarse a la moderna Sociedad de la Información, promoviendo y fomentando una cultura más democrática y participativa. De esta manera se han realizado en las bibliotecas públicas municipales conferencias y talleres con temas como: Autoestima y motivación, Valores, Prevención del Delito, Prevención de adicciones, Derechos Humanos, Primeros auxilios, Prevención de la violencia intrafamiliar, Asuntos de género, Sexualidad, Medicina preventiva, entre otros. Así como también se realizó una campaña para dar atención a débiles visuales que pudieran integrarse a las actividades de fomento a la lectura. Es importante destacar que en cuanto a temas como la prevención de adicciones y sexualidad se ha apoyado la gestión para canalizar algunos casos presentados por la comunidad asistente. Estos temas se imparten con la colaboración de personal de dependencias públicas estatales y municipales a niños, adolescentes y jóvenes de las escuelas alejadas a las áreas de las bibliotecas y a grupos específicos de la población (mujeres, tercera edad, familias), con un aforo de 90,762 asistentes. En el área de los servicios tradicionales de la biblioteca se establecieron actividades que atienden tanto a niños pequeños como a adultos mediante cuentos, talleres, tertulias, actividades vacacionales y círculos de lectura, así como también se programan visitas guiadas para niños y adultos a fin de que conozcan el funcionamiento de las bibliotecas, con 390,212 usuarios registrados. En apoyo a la educación se diseñó el programa audiovisual "Ventanas a la historia", para proyectarse no sólo en las propias bibliotecas, sino también en las escuelas que así lo solicitaran, con un aforo de 33,296 asistentes entre junio de 2004 a junio de 2005. Igualmente se apoya la promoción y gestión del programa oficial de Preparatoria Abierta, para que las personas de escasos recursos puedan continuar estudiando, registrándose alrededor de 1026 personas y presentando 782 exámenes entre noviembre de 2004 y Junio de 2005.
4537	2005	El proyecto busca integrar a los barrios descuidados con la zona prioritaria del Centro Histórico para con esto elevar su nivel de plusvalía en beneficio de sus habitantes. De forma directa se ven beneficiados los habitantes y visitantes, además de los prestadores de servicios por tener la opción de proporcionarlos a una mayor cantidad de usuarios. Indirectamente, la Ciudad gozará de mayor flujo de visitantes y con esto, el comercio y otros servicios serán mas rentables.
4538	2005	Uno de los principales problemas ambientales hoy en día es sin duda la BASURA, podemos cruzar comunidades y ciudades enteras en el Estado por donde quiera la encontramos tirada, anteriormente los ciudadanos responsabilizábamos del problema a las autoridades sin detenernos a pensar en realidad cuales son las de este y quienes debemos involucramos para su solución. Existen testimonios de Ayuntamientos que preocupados pro prestar el servicio de limpia municipal opinan que: "A mas unidades recolectoras, mayor cantidad de basura recolectada y mayores costos de servicio y destino final", este para municipios con mínimos ingresos propios y otorgados, demuestra que no es la mejor manera para mantener un municipio limpio y si dejar ver que en el problema deben intervenir y actuar los diferentes sectores del municipio, Gobierno, ciudadanos, escuelas, Religión, Jóvenes, niños, ejidatarios, vecinos, partidos políticos, etc. Tan solo en espanta, Tlaxcala, se producen 4 toneladas diarias de basura en promedio haciendo un total de 1,460 toneladas por año esto hace que el Gobierno en turno, cubra costo por uso de relleno sanitario regional por \$ 35,7000.00 anuales, mismos que se deben de pagar se use ó no, si aunamos a esto la recolección de basura con vehículo que actualmente no esta en condiciones de hacerlo, el costo se eleva en tal forma proporcionar el servicio de limpia al municipio representa una considerable parte del presupuesto municipal es decir \$ 206,700.00 anuales . Esta problemática nos hace retomar acciones que sumas la voluntad política de las autoridades y la sociedad en general, por esto el 22 de Abril de este año, el centro campesino, A.C. (CAMPESINOS) y el grupo Vicente Guerrero, A.C. presentaron al presidente Municipal Constitucional de Espanta, Tlaxcala, M.V.Z Mauro Pérez Roncaño y a su honorable Ayuntamiento, la propuesta para llevar a cabo un programa el cual tiene por objeto, establecer una coordinación municipal que emprenda un programa para DISMINUIR LOS VOLÚMENES DE BASURA MUNICIPAL, a partir de la separación de desechos sólidos no peligrosos domiciliare y escolares (basura). Para llevar a cabo este programa se han realizado reuniones con el ayuntamiento, con profesores de escuelas del municipio, con algunos padres de familia y las asociaciones involucradas, para presentar la propuesta de trabajo y las responsabilidades de los involucrados, la respuesta ha sido de aceptación inmediata. Se ha acordado que la relaciones, sindico y regidores capacitaran y asesorarán a los alumnos, maestros y padres de familia elaborando un calendario de trabajo y presentándolo a los maestro, los presidentes de comunidad citaran a los profesores y padres de familia Y apoyaran a los regidores y asociaciones en cada una de las comunidades, la presidencia municipal recolectara los desechos ya separados y limpios de acuerdo al volumen acopiado en las comunidades y dar(a el destino final, los directores y maestros serán los responsables de que se lleve la separación de los desechos en cada una de sus escuelas y estarán recordando detalles a sus alumnos y padres, para que cuando el trasporte recolector pase, los depositen limpios y separados, también promoverán con el ejemplo la separación de los desechos. Por ultimo alumnos y padres de familia serán quien directamente participen en la separación de los desechos, en las escuelas y los hogares, educándonos poco a poco y creando un habito que venga desde la casa y fortalecido en la escuela. GRUPOS BENEFICIADOS a) Todas las escuelas de los diferentes niveles. b) Población en General.
4539	2005	Guadalajara tiene en la actualidad 144 colonias en situación de pobreza, parte de estas en alta pobreza; la mayoría cuentan con drenaje, pavimentación o empedrado, electrificación y agua potable; sin embargo, la situación en que viven sus habitantes es de pobreza patrimonial, alimentaria y de capacidades. Como consecuencia de una deficiente planeación urbana, donde no existe una oferta suficiente de centros educativos para adultos tanto públicos como privados, se ha generado que los habitantes tengan pocas oportunidades de superación personal que los motive individualmente a cambiar sus expectativas y calidad de vida. BENEFICIADOS DIRECTOS: Alumnos que culminaran sus cursos por programa: Academia Municipal: 130 alumnos (Computación: 74; Secretariado en Computación: 24; Técnico de Enfermería: 32) Escuela para padres: 228 parejas Ludoteca (con sala de lectura): Afluencia de usuarios 1100 Líderes para el Bien Común: 32 Jardín del Arte: 159 (Dibujo: 50; Pintura: 15; Canto: 15; Modelado en Barro: 20; Guitarra: 12; Teatro: 12; Danza Vernácula: 35) Plaza Comunitaria (Educación básica de adultos): 180 TOTAL DE BENEFICIARIOS: 1829 El Centro de Educación Popular ha tenido tal respuesta de la ciudadanía, que se abrieron nuevamente los cursos el 7 de marzo de 2005, adelantándonos al calendario escolar, que actualmente opera con recursos del municipio en horarios matutino y vespertino (8:00 A.M. a 8:00 P.M.), atendiendo a una población estudiantil de más de 500 alumnos en: Plaza Comunitaria (asesoría en Primaria, Secundaria y cursos en línea).
4540	2005	La atención y la respuesta a las demandas de la población es punto medular del Programa Hábitat Vamos a Transformar, trabajando en base al Plan de Desarrollo Comunitario, lo que se busca es enfocar las acciones a las peticiones directas de la población, dando así una respuesta directa a sus demandas y maximizando la apreciación de dicha respuesta por parte de la autoridad. Por otra parte, la población también participa en la solución de sus problemas y se involucra activamente convirtiéndose en generadores de su propio desarrollo, punto por demás difícil de lograr. Se atiende las necesidades de los grupos sociales más vulnerables, madres solteras, personas de la tercera edad, jóvenes, niños etc., satisfaciendo sus demandas más sentidas, por ejemplo: empleo, lugares para el esparcimiento y la cultura, mejoramiento del entorno urbano, instalación de diferentes servicios en los diferentes centros de población, como: Bibliotecas, guarderías infantiles, canchas deportivas, aulas de capacitación, villas para personas de la tercera edad, áreas verdes, obras de bienestar social básico, etc.

## Pregunta 2

4541	2005	Con el presente proyecto, se está brindando respuesta a un problema de generación de residuos sólidos que afectan en primer término el medio ambiente, pero igualmente afecta a la ciudadanía de la Villa de Ixtlán de Juárez, Oax., por este motivo, la construcción de la obra RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, representa una alternativa para el saneamiento de la comunidad. Beneficia con ello, a todos los sectores de la población de manera directa y a la región Sierra Norte de manera indirecta. Particularmente beneficia a la comunidad de Ixtlán de Juárez, Oax., pues con las campañas de difusión a través de trípticos, perifoneo, talleres, pláticas, visitas domiciliarias, a Dependencias e Instituciones, Mercado, talleres, comercios, etc., se está cultivando la cultura de preservación del entorno a través de la Instrucción, manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos, actividad que involucra a todos los sectores de la población tales como dueños y encargados de clínicas, hospital, laboratorios y farmacias, propietarios y encargados de tiendas, tendajones, cafeterías, locales comerciales y tortillerías; con propietarios de talleres mecánicos, de holería, pintura y talacheras; con funcionarios públicos de dependencias federales, estatales y municipales que inciden en la región; con 179 beneficiarias del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con 40 locatarios del mercado municipal y aprox. 110 tianguistas que convergen los días lunes (día de plaza). Estudiantes y maestros de las escuelas: Jardín de Niños, Primaria, Secundaria, CECyTE así como se prevé en fechas próximas con personal de la Universidad de la Sierra Juárez. A trabajadores de la Unidad Comunal, Forestal, Agropecuaria y de Servicios, a través de sus diferentes áreas: gasolinera, fábrica de muebles, aserradero y de Aprovechamiento Forestal, así como desde luego a las amas de casa.
4542	2005	Dado que se trata de un proyecto integral satisface múltiples necesidades de la población en situación de pobreza. En su primera etapa dio respuesta a la demanda de un espacio público de integración social. Los proyectos específicos se diseñaron para dar respuesta a los requerimientos mínimos de bienestar que demanda la corriente migratoria que se asienta con carácter definitivo en la ciudad. El centro de atención infantil brinda un espacio para el cuidado de los niños de las madres trabajadoras. En la actualidad se realizan acciones para constituir una empresa comunitaria que se ocupe de la administración del Centro. Los problemas de drogadicción y pandillerismo son atacados a través de los talleres dirigidos a jóvenes y padres de familia que otorga el centro de salud y trabajo social. La caseta de seguridad ha resultado un elemento valorado por la comunidad al responder a la demanda de mayor seguridad en el área. Es importante destacar el carácter estratégico de la Macroplaza como un elemento de integración social.
4544	2005	El programa da respuesta al problema de información de nuestra ciudad, ahora entregamos los libros gratuitamente a las personas que lo solicitan, escuelas, universidades, visitantes hoteleros, cámaras de comercio, de curtiduría, sacerdotes, empresarios, congresistas, convencionalistas, se obsequia en el estado, en los eventos foráneos de Turismo, en el extranjero, etc. Pero sobre todo en los Leoneses, con estos ejemplares, existe el conocimiento de nuestro patrimonio e identidad de nuestra tierra y salimos como primeros promotores de ella.
4545	2005	El programa es en respuesta a la urgente necesidad de educar a la población en cuanto al respeto de los derechos y valores de las personas con capacidades diferentes, es muy importante en un municipio tan vanguardista como el nuestro, que lo fuerte de la sociedad se encuentra en los niveles más superiores posibles y esto se logra cuando todos participan por ofrecer igualdad de oportunidad en el uso de los servicios y aprovechamiento de las oportunidades. También era necesario hacer que la población con discapacidad participará en los procesos de su desarrollo ya que históricamente sólo permanecían como espectadores.
4546	2005	Este programa nace como respuesta a la necesidad de atender de una manera más temprana la discapacidad y los jardines de niños y escuela es donde nuestros niños pasar la gran parte de su tiempo realizando actividades diversas, es fácil que el maestro detecte cuando algún alumno no puede cumplir con las tareas esperando a su edad. Por ello nuestro municipio se preocupa por otorgarles un elemento más en la detección de alteraciones en los niños y los lugares a donde pueden referirlos y que sean tratados profesionalmente. Asimismo, los niños desde pequeños se educan en el conocimiento de la discapacidad y el compartir equitativamente el plantel educativo en el que se estudia, los cuales estamos seguros en un futuro formaran ciudadanos con una mentalidad totalmente incluyente en cuanto a diversidad. Se refiere los estudiantes de licenciatura que participen de manera voluntaria verán enriquecida su experiencia en un área con poca exploración
4547	2005	Las colonias de cualquier municipio del país con el paso del tiempo se deterioran y por ello es importante implementar acciones permanentes del mantenimiento a fin de conservar lo más posible entornos sanos para quienes en ellas habitan. De igual manera, el crecimiento acelerado de la población hace que cada día los nuevos fraccionamientos proyecten viviendas que a la larga presentan un grave problema de hacinamiento para las familias; situación que obliga a los niños y jóvenes a pasar buena parte del día en la calle, lo que conlleva en muchas ocasiones -si no existe un espacio para recreación- a que se reúnan fuera de las viviendas para realizar actividades que no necesariamente son sanas para el desarrollo de la persona. Puede suceder que ante la falta de espacios deportivos, culturales, de recreación y esparcimiento, utilicen el arroyo vehicular para realizar actividades deportivas, situación que genera inseguridad y molestia para los vecinos. Ante esta situación, la Dirección de Parques, Jardines, Cementerios e Imagen Urbana implementó el Programa Parques de Colonia con la finalidad de: - Rescatar y utilizar de manera ordenada y organizada el patrimonio territorial que el municipio obtiene por donaciones de nuevos fraccionamientos previstas en la ley. - Rescatar los espacios municipales susceptibles de invasión, contaminación e inseguridad. - Evitar la erosión del suelo, la proliferación de fauna nociva, maleza y basura en los predios destinados para áreas recreativas. Los grupos beneficiados de manera directa son los habitantes de los fraccionamientos ya que por la construcción de los Parques de Colonia se promueve la convivencia familiar y vecinal al ser utilizados por las personas de la tercera edad al realizar caminatas en el mismo y tomar aire fresco; los adultos al realizar ejercicio; los jóvenes y niños al ocupar los espacios para recreación y juegos, entre otras actividades. De manera indirecta, se benefician también los fraccionamientos vecinos ya que al remodelar un espacio que presentaba inseguridad y contaminación, se da plusvalía a la zona. Cabe señalar que los Parques de Colonia son públicos y gratuitos por lo que cualquier ciudadano puede hacer uso responsable de ellos.
4548	2005	El sistema municipal de tecnología policiaca SMTP, es un programa integral que va enfocado mejorar las condiciones en materia de seguridad pública, nuestro Municipio es uno de los 28 municipios que pertenecen a la zona metropolitana del Valle de México. Se encuentra ubicado en el número 13 en cuanto al tamaño de su población. 193 mil 468 al año 2000, 1.48% del total de la población del Estado de México y 0.20% del País. La tasa media anual de crecimiento poblacional es de 1995-2000: 2.84%. Y la de inmigración: 18.36%, de la cual el 56.75% proviene del DF. Sin embargo es posible observar tasas de crecimiento poblacional mayores en las zonas más densamente pobladas. Esta dinámica poblacional presenta una preocupación del gobierno municipal no solo por la dotación de los servicios públicos sino por brindarles a esa población confianza y seguridad de lo más querido y apreciado la familia huixquilense. Derivado de la gran concentración poblacional se formó el operativo ción en la zona tradicional de Huixquilucan y en la Colonia San Fernando; ello produjo después de la evaluación y el seguimiento del "Grupo" se determinó reforzar el número de elementos que pretende apoyar los trabajos de seguridad en la zona limitrofe con el Distrito Federal. Con el SMTP, se han podido generar mapas de geo-referencia delictiva donde se señalan los puntos críticos dentro de la jurisdicción municipal a efecto de prevenir en mayor medida los delitos más habituales.
4549	2005	A los adultos mayores de 60 años y que viven en el municipio de San Nicolás de los Garza.
4550	2005	En el municipio existe un gran índice de desempleo y derivado de este problema muchos de los y las habitantes de la localidad deciden emigrar de manera ilegal a los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, exponiendo sus vidas, así mismo propiciando la desintegración familiar, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y de sus familias, como se mencionaba en la pregunta anterior, uno de los objetivos de este programa es generar fuentes de empleo a los socios, así como beneficiar indirectamente a la población; ya que con la introducción de alevines hasta alcanzar la talla comercial para el mercado; son empleos que se están generando no solo con la construcción sino también con el manejo que se le está dando a los estanques ya que se capacitó a los socios para un manejo adecuado con la producción. Logrando alcanzar crecimientos importantes en beneficio de la sociedad y beneficiando indirectamente al municipio y a las comunidades más cercanas de la región. Es importante mencionar que con la producción y comercialización de Trucha Arcoiris, y el entorno natural de la misma, se constituyó un atractivo turístico con un alto índice de visitantes, esto ha permitido el crecimiento del programa con fuentes de empleo que mejoran la calidad de vida de los habitantes.
5270	2005	La Población Potencialmente Usuaría del centro de Rehabilitación Integral Tehuacan y electrodiagnóstico asciende a 262, 906 habitantes a junio del 2004, mismos que se encuentran asentados en una superficie de 390.36 kilómetros cuadrados, con una población urbana de 215,369 y una población rural de 72,753 y de ellos 25,536. P.E.A. (SE ANEXARON CUADROS PERO NO SE INCLUYEN EN ESTE FORMATO). Del total de la Población general; de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud el 15% de la población cursará con Probables Secuelas Invalidantes es decir, el equivalente a mas 39,435.90 Habitantes. Que son atendidos en las instituciones que cuentan con el Recurso fisiátrico en la localidad, y de ellos el Centro de Rehabilitación Integral Tehuacan y Electrodiagnóstico, en el 2005 capto 7065 usuarios, , equivalente al 17.92 % de la población general. Recursos de Fisiatría en el Municipio de Tehuacan: Los Servicios de Rehabilitación en la entidad se encuentran en: el IMSS HGZ Tehuacán, HGZ Tehuacán S.S.A. y en el medio particular (1) Actualmente el centro de Rehabilitación Integral hasta el mes de mayo de 2006 ha generado rehabilitación a 1298 pacientes lo que representa el 4.94 % del total de la población que requiere de este servicio. Aunque el numero de expedientes abiertos hasta la fecha en este centro es de 4034, y en base a las estadísticas que tiene el Dif estatal en la zona que refiere que en el mes de septiembre del 2004 donde menciona que la población con capacidad diferente del tipo motriz es de 3524 en trastornos de lenguaje es de 519, intelectual es de 1138, auditiva es de 1292, y visual de 2506. Es importante mencionar que el total de los servicios ofrecidos esta compuesto por consultas directas entre el paciente y el centro de rehabilitación integral y además por servicios subrogados ( pacientes que canalizan las instituciones al centro de rehabilitación integral debido a que no cuentan con el equipo especializado para garantizar y brindar un terapia que permita al paciente su recuperación). Estos servicios que no han podido ser cubiertos por instituciones de salud gubernamentales son: Servicio subrogados año 2005 1003 1373 548 total de servicios subrogados 2924 N0. de servicios subrogados 2006 314 974 10 Total de servicios subrogados 1298 ( hasta mayo de 2006) Institución de salud ISSSTE Hospital municipal
6033	2005	Esta campaña responde a la alta incidencia de los episodios de violencia doméstica reportados por la encuesta sobre Dinámica de las relaciones en el Hogar (INEGI 2003) en el Municipio de Tehuacan, Puebla, además de las vinculaciones del fenómeno con la Violencia Social y el Delito, las secuelas en las víctimas y los costos sociales involucrados. Los beneficiarios directos son las mujeres víctimas de Violencia Familiar y demás personas que lo sean o se encuentren en situación de riesgo respecto del mismo problema, que habiten en el Municipio, preferentemente dentro de las zonas de atención prioritaria conocida como Multipoligono Hábitat. Otros beneficiarios directos de esta Campaña son las titulares del Programa Federal "Desarrollo Humano Oportunidades" (16 mil en Tehuacan) y los Padres de Familia de las Escuelas de Tehuacan, Puebla (si se puede, explicar más...) Los beneficiarios indirectos son las 16 mil familias del Programa Federal "Desarrollo Humano Oportunidades" y las familias de los alumnos de las Escuelas del Municipio de Tehuacan, Puebla. El costo del Proyecto fue de: \$600,000.00, que fueron ejercidos en 6 meses (1040 hrs.) a partir del 1º. De agosto de 2007.

idregistro	aniparticipacion	pregunta3
3828	2005	LAS EVIDENCIAS MAS CLARAS SON: TOTAL DE REPORTES: 1604 REPORTES EN PROCESO: 320 REPORTES PENDIENTES: 322
3829	2005	LA DINAMICA CON LOS MEDIOS Y LAS LLAMADAS DE RECONOMCIENTO QUE HACEN LOS CIUDADANOS PARA EL MEDIO Y PARA EL AYNTAMIENTO POR SU RESPUESTA.
3837	2005	Como se ha mencionado con anterioridad, el saneamiento y rehabilitación del tiradero a cielo abierto, así como la construcción del Relleno Sanitario tuvieron como finalidad disminuir y mitigar los Impactos negativos al Ambiente, a casi un año de haber iniciado esta obra, entre las evidencias más destacadas podemos citar las siguientes: ü Debido a que el crecimiento urbano en Tepeji se ha realizado en terrenos topográficamente accidentados y aunado a lo anterior, por a la falta de una cultura ambiental, existían tiraderos clandestinos no autorizados para este fin, ubicados en barrancas, arroyos, lotes baldíos y áreas verdes, ya que en Tepeji no existía un sitio acondicionado para la disposición de los residuos sólidos. ü Con el establecimiento del Relleno Sanitario, con la infraestructura adecuada, así como con la correcta operación del mismo, nos sentimos parte integral de la solución y ayudamos a preservar nuestro medio ambiente. ü Relleno Sanitario - El relleno sanitario, es el método empleado para la correcta disposición de los residuos sólidos por lo que como toda obra de ingeniería éste tiene que ser diseñado, construido y operado para asegurar su el adecuado manejo de los residuos bajo condiciones controladas y en cumplimiento de los requisitos de la NOM-ECOL-083-2004 ü Control de fauna nociva - El inadecuado manejo de los residuos sólidos puede ocasionar problemas en la salud de los seres humanos, ya que estos se originan por la proliferación de vectores de enfermedades tales como moscas, mosquitos, ratas y cucarachas, quienes encuentran en los residuos sólidos su alimento y las condiciones adecuadas para su reproducción. Los riesgos antes mencionados, a la fecha se han reducido con el manejo adecuado de los residuos sólidos tanto en el momento de su recolección como en su disposición final en el relleno sanitario, tomando medidas de control que no suelen ser costosas y que son fáciles de ejecutar y controlar ü Control de olores - Una de las funciones primordiales del relleno sanitario es disminuir la producción de olores y moscas, para no generar vectores de enfermedades. Esto se controló mediante la cobertura diaria de los residuos sólidos, de esta forma se reduce notablemente la posibilidad de incubación de moscas y el contacto directo de estas con los residuos orgánicos en descomposición. ü Mejor imagen del sitio – En virtud de que el sitio cuenta actualmente con la infraestructura mínima necesaria el especto del mismo es agradable a la vista. ü Como parte de las actividades complementarias, se han realizado campañas a la sociedad, principalmente en las escuelas primarias y secundarias, a las cuales se les han organizado visitas guiadas para conocer el 1er Relleno Sanitario de Tepeji del Río con la finalidad de concienciar a los alumnos del problema que representa un tiradero a cielo abierto y de las ventajas y bondades de contar con un Relleno Sanitario. Cabe señalar que a la fecha hemos tenido una respuesta favorable de nuestra niñez tepejana pues demuestran gran interés por el tema.
3839	2005	EVIDENCIAS La ampliación del centro de salud con área de urgencias medicas, equipamiento del mismo, con consultorio dental completo, adquisición de equipo de Rx, aparato de ultrasonografía. Ambulancia para el traslado de pacientes y dar respuesta a cualquier eventualidad y emergencia. El realizar estudios de factibilidad para la creación de centros de salud en lugares estratégicos para ser presentados ante las autoridades estatales para su aprobación y dar respuesta a las demandas de la ciudadanía en cuanto en atención primaria a la salud, ya que se establece, que es mucho más barata la medicina preventiva que la curativa y la rehabilitación. La concientización de las personas sobre el cuidado de sus unidades de salud así como su participación activa para la mejora de sus comunidades es un punto muy esencial para el buen funcionamiento de los servicios de salud. El conminar, motivar y comunicarse con el personal ha sido el secreto de esta administración para sobresalir con los adjetivos. Actualmente se tiene la misión de la creación de tres centros de salud para alcanzar la cobertura en salud al 100% al término de la gestión municipal, la adquisición de una nueva ambulancia con equipo de terapia intensiva para el traslado de pacientes graves a hospitales de 2do y 3er nivel de atención, reorganizar y equipar el centro de salud de la cabecera municipal para un proyecto a mediano plazo para la realización de un hospital regional.
3841	2005	los comentarios de la ciudadanía en general.
3846	2005	8. Evidencias de éxito. La mayor evidencia de éxito es ver calles, carreteras, lotes baldíos y barrancas limpios y una fuerte disminución de la basura que se envía a los tiraderos a cielo abierto. El Programa de Manejo Alternativo de la Basura ha sido un programa que ha llamado poderosamente la atención, motivo por el que nos han visitado funcionarios del gobierno federal, estatal y municipal; medios de comunicación, tales como: Televisa canal 3 de Morelos, la radio difusora 101.7 del grupo Acir, en Cuautla, Morelos; periodista de todos niveles; representantes de los municipios de la región oriental del Estado quienes han realizado recorridos por todo el municipio, hasta el centro de acopio; además de las visitas de estudiantes de diferentes planteles educativos y la ciudadanía en general, como parte de sus programas académicos o de investigación.
3848	2005	Disminución del Índice Delictivo a partir de Septiembre 2003 de 631 delitos cometidos, a un promedio de 527 delitos (Sept'03-Abr'05) dando resultado una disminución global del 16.43%. Es importante mencionar que la disminución del índice delictivo de 1 a 5% en el Distrito Federal y otras ciudades se considera un gran logro. Un logro igualmente es la NO politización de los cuerpos policíacos, donde se ha dotado al personal uniformes y patrullas con una cromática que no obedecen a colores partidistas del gobierno en turno, dándole a la corporación un sentido de pertenencia y unidad. Instauración del Comité Técnico Estatal de Seguridad pública, por parte de la Asociación Nacional de Municipios de México, donde el Ayuntamiento de Tlalneapantla asume la titularidad dentro de los 125 Municipios del Estado, confirmando el Liderazgo que ejerce nuestro Municipio en materia de Seguridad Pública. En general más de 21,300 detenidos a partir de Septiembre 2003 y más de 1,110 casos turnados al Ministerio Público. Se firmó el "Convenio de Colaboración y Coordinación Institucional", que celebran por una parte la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 12 Municipios colindantes con el D.F. del Estado de México y Policía Estatal Preventiva del Estado de México.
3850	2005	R.- Aunque desde el 04 de abril del 2004 no se han registrado precipitaciones pluviales como la registrada en esa fecha, cuando ha habido tormentas de consideración en la serranía, las estaciones meteorológicas automáticas y manuales instaladas en aquellas zonas, nos mantienen informados sobre el radio hidráulico, el parámetro mojado, la velocidad, el gasto y volumen de agua que baja por los ríos. El conocer con anticipación y en el momento lo que esta sucediendo en las partes altas, nos ha permitido actuar con rapidez en la evacuación de aquellas colonias donde se registran las inundaciones. Por fortuna, hasta el momento no hemos tenido la necesidad de aplicar el plan de emergencia de una manera total. Sin embargo, los simulacros nos han dado parámetros de respuesta de la gente, tiempos y contratiempos a los que podríamos enfrentarnos en caso de una real contingencia.
3853	2005	En casos de desastres naturales o de siniestros, es evidente que la ayuda oficial llega a la zona para reconstruir lo dañado a los servicios básicos, agua, luz, drenaje, así como a las vías de comunicación y servicios adicionales ropa, alimentos, medicamentos, teléfono, gas domiciliario, etc. Sin embargo, para quienes perdieron su patrimonio (casa, vehículos y enseres domésticos), casi siempre tiene que ser por sus medios particulares y, esporádicamente, con la asistencia de Organismos No Gubernamentales. En Piedras Negras se estableció el programa después de la lluvia atípica del 4 de abril del 2004, precisamente porque las familias damnificadas eran de escasos recursos económicos o de condiciones precarias. Por ello, se les dotó de los enseres domésticos indispensables, para que de inmediato comenzaran una nueva vida, con herramientas para hacerle frente a sus necesidades.
3856	2005	Los resultados mostraron que la media general de la encuesta expresada en porcentajes es de 53.83 % esto es un resultado preocupante ya que si se parte de la idea de que el 100 % es lo óptimo el resultado expresa que se encuentra en casi la mitad del índice de satisfacción. El Focus group debe partir de los aspectos evaluados con bajos porcentajes, detectando en primer lugar 5, las cuales son mas bajas de 45 % para con ello poder iniciar a implementar planes de acción que lleven a elevar la calidad percibida por el ciudadano. Las áreas de oportunidad detectadas son: 1. Mantenimiento de calles y banquetas 2. Insuficiente información del actuar Municipal 3. Falta de difusión del trabajo de la Asamblea Municipal 4. Deficiente tratamiento a las descargas de agua residuales 5. Comercio informal en portales y banquetas del centro. La encuesta permite identificar de manera científica y precisa con una confianza del 95 % que estas deficiencias deben ser atacadas de manera inmediata, esto desde luego no significa que sean las únicas, si se pretende un buen desempeño se debe considerar que la evaluación mínima debería ser del 70%, para lo cual tenemos una gran cantidad de dimensiones que distan mucho de obtener ese nivel de evaluación. Otras áreas de oportunidad que requieren de atención son: 1. La deficiente vitalidad en el centro de la ciudad 2. El tiempo de respuesta de las solicitudes ingresadas 3. Reubicación del comercio semifijo 4. Mayor calidad y Cantidad de espectáculos públicos 5. Mayor capacitación en el área de Seguridad Pública 6. El aumento en la inseguridad pública 7. Falta de señalización 8. Mayor atención en la limpieza de las calles. Una vez identificadas las dimensiones de menor evaluación, se procedió a reunir nuevamente al grupo para plantear las propuestas de solución, las cuales ya se encuentran en etapas finales y en vísperas de una nueva consulta ciudadana para monitorear ahora el nivel de aceptación de la ciudadanía.
3857	2005	Las evidencias mas claras de que el programa ha sido exitoso son: • El ahorro económico que el H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, logro obtener al cierre del ejercicio 2004, respecto al monto de incapacidades y riesgos de trabajo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. • La disminución de las incapacidades de los trabajadores emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. • La pronta respuesta de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez hacia la ciudadanía en la atención a sus demandas y necesidades. • Mayor eficiencia en la realización de las labores • Mejores y mas funcionales espacios de trabajo. • Mayor comunicación y cordialidad en los centros de trabajo.
3859	2005	3. Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue. EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: La cada día creciente y mayor demanda de nuestros servicios por parte de la comunidad, dada la toma de conciencia de la atención prestada y la recomendación de Institución a Institución y de persona a persona; así como las encuestas de opinión y evaluaciones permanentes que califican de Excelente y Muy Buena la calidad del servicio, la atención personal, la eficacia y eficiencia de resultados y la diligencia y el trato que se ofrece. Así mismo las estadísticas del Programa Operativo Anual Municipal que establecen un incremento de 10 a 20% en la prestación de servicios comparado con el año anterior en: Talleres Preventivos a la Violencia Familiar, Charlas Preventivas de Adicción, Tratamientos Terapéuticos exitosos, Servicios de Mediaciones exitosas y resueltas mediante convenios y de asuntos resueltos en el Departamento de Jurídico Gratuito. También una disminución manifiesta de reingresos de ciudadanos por asuntos de violencia familiar, en juicios promovidos ante Autoridad Judicial, en remisión de menores infractores al Consejo Estatal, en presentación de menores infractores por parte de los Jueces Calificadores a nuestras dependencias de servicio y en el traslado de ciudadanos en calidad de comparecientes, todo lo cual se ha traducido en una patente disminución de las áreas antes demasiado conflictivas. Por otra parte, la solicitud de información de nuestros programas por parte de la Dirección Estatal de Prevención del Delito, y del Comité Inter municipal de Prevención del Delito, para ofrecer con nuestra asesoría y conducción, cursos de capacitación y establecimiento de programas exitosos como el de Mediación Municipal en otras entidades municipales como Santiago, Allende, Monterrey y Montemorelos, N.L. así como en otras zonas regionales del Estado. La recomendación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que en su página WEB nos propone como modelo a seguir en materia de Mediación, entre otras entidades que ya la aplican como medio alterno para la impartición de la justicia. El reconocimiento por parte de los Medios Masivos de Comunicación, la Firma del Convenios de Colaboración con la Procuraduría de Justicia del Estado y otros Municipios y la creciente participación ciudadana en la Denuncia Anónima guadalupense. El vanguardismo y liderazgo adaptado por Ciudad Guadalupe en la Entidad en la formación y establecimiento del Primer y Único Consejo Municipal Contra las Adicciones (COMCA). Finalmente, la demanda de la Secretaría de Servicios Administrativos, Academia de Policía y Dirección de Jueces Auxiliares de nuestro Municipio, para que nuestro personal ocurra en calidad de capacitadores a exponer nuestros programas y estrategias de Trabajo; entre los temas que se exponen destacan los de intervención en crisis, violencia familiar, autoestima, valores, y aspectos legales sobre delitos perpetrados contra la familia; así como la solicitud de otros Municipios de la zona cítrica y metropolitana en el mismo sentido y con el mismo fin.



## Pregunta 3

3860	2005	Como se mencionó anteriormente, disminución en un 25% del robo de vehículos en la demarcación Municipal, 4 secuestros frustrados durante el 2004 y ataque permanente al narcomenudeo, casinos clandestinos, decomisos de mercancía ilegal en el territorio nacional, haciendo presencia disuasiva en puntos de venta, consumo y almacenaje de drogas y enervantes, así como el desarrollo de tareas de coordinación con las Instancias Federales y Estatales para la disminución de la actividad delictiva.
3861	2005	1.- 230 Comités Formados (uno por escuela) 2.- 2000 equipos de educación vial entregados 3.- Patrullaje aéreo 4.- 230 botones de enlace (alarma vecinal) entregados 5.- Pláticas de Educación Vial y Seguridad Escolar, participantes: 42,130 Alumnos 1,191 Padres de Familia 984 Maestros Total 44,305 participantes 6.- Pláticas de Educación Vial a través de Teatro Guiñol 12,040 Alumnos 95 Padres de Familia 403 Maestros Total 12,550 participantes 7.- Prevención a las Adicciones y al Delito 29,294 Alumnos 6,155 Padres de Familia 1,139 Maestros Total 36,588 participantes Total de participantes: 93,443 participantes
3865	2005	Las evidencias con las que podemos constatar que el programa ha sido exitoso, son de tipo cualitativo, en donde por medio de la hoja de avance y de los expedientes del grupo se evidencia su evolución, también es de carácter descriptivo cuando los participantes hacen sus intervenciones, reconociendo en ellos un cambio de actitud, la cual se ve reflejada en conductas mayormente adaptativas en el desarrollo de la vida cotidiana, esto lo manifiestan también a través de testimonios donde se detallan dichos cambios. Otra evidencia es la solicitud que hacen las diferentes instituciones educativas, para que se pueda impartir el programa de Escuela de Padres, hay escuelas que piden dicho programa de ser posible cada que inicia un nuevo ciclo escolar, para poder incluir a los padres de nuevo ingreso en dichas instituciones (algunos ejemplos son: Nicolás Rangel, Luis Long, Hermanos Aldama, Guardería 01 del IMSS, John Dewey, entre otras). En la evaluación final del grupo, la cual se lleva a cabo mediante, formatos de evaluación llenados por los participantes de cada grupo en donde manifiestan obtener resultados exitosos, especificando las áreas en donde consideran que se manifestó dicho avance para el desarrollo de la familia, en donde también reflejan la comparación en relación a su situación previa a la participación en el programa. Los padres que han participado en el programa con gran alegría nos comentan como la relación intrafamiliar está mejorando, la comunicación es más abierta y profunda y se convierten en nuestros mejores promotores, incrementando así la demanda, siendo esto el motivo para que la sociedad misma nos lo solicite, teniendo el aliciente para continuar esforzándonos para llegar a más padres.
3869	2005	A lo largo de los 16 años de vida de la Feria Nacional del Libro de León, el desarrollo, fortalecimiento y superación de este proyecto han sido evidentes. El objetivo primordial de nuestra Feria consiste en la promoción y fomento de la lecto – escritura, así como la compra / venta de libros entre los diversos sectores sociales de León. En la XVI Feria Nacional del Libro León 2005, se superó la meta de público visitante registrando un total de 84 483 personas en sus nueve días de duración (2004, 65 mil visitantes). Este aumento manifiesta el interés creciente de la población leonesa por los libros y todas las actividades encaminadas a la lectura. Como un logro importante se manifiesta el aumento de la autosustentabilidad de este proyecto, este 2005 alcanzamos un 74%, desde luego la meta es continuar trabajando para lograr el 100% de autosustentabilidad para la Feria del Libro de León. Otro punto que señala el posicionamiento de la Feria Nacional del Libro de León es la creciente presencia de fondos editoriales de todo el país y que este 2005, superando ediciones pasadas, sumaron más de 200, registrando ventas superiores a los tres millones de pesos, incrementándose en un 30%, dándole estabilidad y proyección a nivel nacional. La presencia de autores con trayectoria nacional e internacional en la XVI Feria Nacional del Libro León 2005, que en esta edición presentó a mas de 20 escritores de trayectoria, es también un factor representativo del crecimiento de nuestra fiesta literaria así como un compromiso mutuo para intensificar este intercambio que beneficia tanto a la industria editorial, como a la sociedad por la variedad de títulos y editoriales comprometidos en la labor. La FNLL 2005 contó con 19 talleres de fomento a la lectura desarrollados cuidadosamente con Instituciones educativas de la localidad, talleres que atendieron a un total de 31 839 niños (19 432 de público general y 12 407 escolares). Cumpliendo así con otros de los objetivos, fomentar el amor por los libros.
3875	2005	El H. Ayuntamiento de Colima dentro del marco de la gestión pública no se reduce a la persecución de resultados independientes del origen de los objetivos, por el contrario, significa un esfuerzo de suma en la tarea pública, pues de acuerdo a la evolución de la sociedad, la incorporación consciente de reclamos y la evaluación constante de resultados, se suman a la fórmula de un buen gobierno de calidad. El reto de la Modernización Administrativa es proporcionar esquemas capaces de retomar las demandas de los ciudadanos y mantener una perspectiva de desarrollo global del municipio. La modernización administrativa de la gestión municipal muestra como evidencias claras las siguientes: • El fortalecimiento y apertura de las áreas certificadas con una base más sólida de funcionamiento con esquemas que facilitan la profesionalización, planeación y en general la operatividad eficiente que evidencia una atención especial a la opinión de los ciudadanos. • El ofrecimiento de servicios basados en la documentación formal de procesos operativos, claramente definidos y enfocados a la mejora continua. • La difusión de los trámites y servicios a través de una página Web que acerque la información requisitoria necesaria y el tiempo máximo de respuesta. • La calidad de los servicios, considerando como indicadores la eficiencia, la eficacia y la existencia de estándares de calidad. • El cumplimiento oportuno en los tiempos de respuesta de los trámites y servicios demandados por la ciudadanía. • La incorporación de un Programa Federal: Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que tiene como fin promover la actividad económica del municipio, facilitando la tramitología para la instalación de establecimientos comerciales y de servicio. • La atención, seguimiento y solución de las quejas presentadas por la ciudadanía vía telefónica, evitando así el que tengan que trasladarse ante una instancia municipal. • El mejoramiento continuo en la organización interna respecto a métodos de trabajo, tecnología y procesos, así como en la conducta, destreza y actitudes del capital humano, reflejando en los puntos de contacto con los gobernados en el trabajo de ventanilla. • La capacitación constante al recurso humano sensibilizando a éste en el aspecto actitudinal, operativo, desarrollo humano, administrativo, seguridad laboral y gestión de la calidad que coadyuva al buen desempeño del servidor público.
3877	2005	En el primer Diagnóstico Realizado en abril de 1999 la cantidad de menores encontrada en cruceros de la ciudad fue de 453 y en el último realizado en Marzo del 2005 se encontraron un total de 73 menores. Así mismo la cantidad de Menores que se han integrado o manteniendo en la educación ya sea al sistema formal o de grupo abierto 10-14 a través de las 310 becas que se entregan en el municipio, además de incidir en su nutrición con la Beca alimenticia, se cuenta con padrón de Menores Becados y expedientes. La mejora en la calidad de vida de las familias cuyos padres se han integrado a los grupos de Escuela para Padres y de Capacitación para el trabajo con un apoyo en la convivencia familiar a través de valores y el fortalecimiento de los lazos familiares y una parte importante el apoyo de la economía familiar lo que reduce en una disminución de presencia en calle de sus menores. Así como aquellos que lograron ingresar a una capacitación técnica, o todavía más aún aquellos que lograron terminar un nivel de preparatoria , ingresar a la Universidad y están en camino de obtener un título profesional, sorteando obstáculos pero con gran deseo de dar un Giro en sus vidas y la de su familia. O de aquellos menores que después de vivir de la pero manera su niñez con huellas que sin ser físicas, tal ves perduren para toda su vida; Hoy se encuentran en una Casa Hogar; con una buena atención alimenticia y educativa y el cariño de los compañeros, responsables y Directivos con quienes ahora gorman una familia.
3878	2005	Demanda de Casetas Móviles por Año DELEGACION 2004 ENERO-MAYO 2005 Norte 105 25 Sur 47 15 Centro 38 18 Oriente 37 8 Poniente 41 17 Rural 5 14 Total en el año 273 97 Promedio por mes 22.75 24.25
3884	2005	a) La visita de mas de 45,000 habitantes de la región en el último año, aclarando que un número importante de ellos no realiza ningún pago de cuota de recuperación y que su visita a las instalaciones es frecuente. b)La visita de alumnos de escuelas del centro del país contabilizando aproximadamente 20,000 en compañía de padres y maestros y organizando entre ellos campañas de reforestación en lugar y en sus municipios después de la visita. Así como pláticas con los integrantes de la asociación en las que se les explica el valor de la solidaridad social y el respeto al medio ambiente. c) En el lugar se enseña la práctica de la natación entre niños, jóvenes y adultos y se realizaron eventos deportivos en los que han participado a lo largo del año aproximadamente 6,000 estudiantes de diversas instituciones educativas y atletas. d) La cantidad estimada hasta el día de hoy que ha generado a favor de la región es cercana a los \$2,200,000.00 lo que impacta de manera importante esperando que tenga un crecimiento anual cercano al 40% durante los próximos 3 años. Esto por la tendencia de crecimiento en la difusión y calidad de las instalaciones, brindando la oportunidad de arraigo a vecinos que descubren que el turismo es una posibilidad de desarrollo individual y colectivo. e) La presencia de atletas de todas las edades en las instalaciones desde el amanecer en un número cercano a las 300 personas diariamente lo que colabora en la salud pública, destacando que un número importante de usuarios son personas de la tercera edad quienes encuentran seguridad en el lugar. f) La gran participación de las autoridades municipales y ciudadanos que existe hoy en día quienes suman más de 250 personas involucradas de manera directa y casi 1,000 de manera indirecta, esto como consecuencia de la entrega de informes claros y oportunos.
3885	2005	3. Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue (máximo una página). La evidencia más clara de que el programa ha sido exitoso es primero que se realizó con recurso de los tres niveles de gobierno lo que permite reconocer que la coordinación es posible y que la suma de esfuerzos es una buena práctica para combatir el rezago de las comunidades más pobres del país. El gobierno Federal realizó una aportación equivalente al 46.41% del total de treinta y seis millones seiscientos nueve mil doscientos ocho pesos, el Gobierno Municipal aportó el 32.35%, el Gobierno del Estado el 7.59% y en este proyecto los beneficiarios tuvieron una participación activa ya que se comprometieron a aportar cinco millones de pesos, con lo que se recupera el restante 13% de la inversión total realizada.
3886	2005	* ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO.- SE HAN VISTO REDUCIDOS EN UN PORCENTAJE MUY ALTO LOS PROBLEMAS DE ENCHARCAMIENTO E INUNDACIONES, LA COBERTURA DE DESCARGAS SANITARIAS SE HA AMPLIADO SUSTENTABLEMENTE, BRINDANDO UN MEJOR SERVICIO. * AGUA POTABLE.- SE HAN AMPLIADO LAS COBERTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SUMINISTRO MAS CONSTANTE A LOS DIFERENTES USUARIOS CON LA PERFORACION DE NUEVOS POZOS Y SECTORIZACION DE LAS REDES EXISTENTES. * SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.- HACIENDO UN MEJOR USO Y OPERACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO SE HA LOGRADO HACER UN MEJOR REHUSO DEL RECURSO APLICANDO LAS NORMAS VIGENTES. * PADRON DE USUARIOS.- A TRAVES DE LA DEPURACION Y CLASIFICACION DE LOS DIFERENTES TIPOS DE USUARIOS SE HA LOGRADO ESTABLECER COBROS JUSTOS QUE CONLLEVAN A MEJORAR LOS INGRESOS DE ESTE ORGANISMO ESTABLECIENDO PROCESOS ADMINISTRATIVOS CON ISO-9000 * REZAGO.- SE HAN RECUPERADO CARTERAS A USUARIOS MOROSOS MEDIANTE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS * MEDIDORES.- SU INSTALACION EN ZONAS DE SUMINISTRO CONSTANTE, HA PERMITIDO QUE SE TENGA UN USO RESUACIONAL DEL RECURSO Y UN PAGO JUSTO. * CULTURA DEL AGUA.- LA REALIZACION DE CAMPAÑAS, TALLERES Y CURSOS SOBRE EL CUIDADO EFICIENTE DEL AGUA, A DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION, PROMOVIERON EL AHORRO DEL RECURSO Y LA CULTURA DEL PAGO.
3888	2005	Se ha reducido la morbilidad y la mortalidad por tuberculosis, hemos logrado que las madres de los menores de 5 años, esten capacitadas en su totalidad, acerca del padecimiento, causas y medidas preventivas que deben tomarse. Tenemos identificados ya los causales que motivarian situaciones de riesgo para la adquisición del padecimiento y así poder prevenir la enfermedad.
3889	2005	ENTE PROGRAMA VISITA LAS MISMAS COMUNIDADES MENSUALMENTE, ENTERANDO A LA GENTE DE LA FECHA Y EL LUGAR ESPECIFICO DE SU COLONIA EN LA QUE VAMOS A ESTAR, LLEVANDO A CABO LA DIFUSION DE ESTE UN DIA ANTERIOR AL EVENTO MEDIANTE PERIFONEO; LA GENTE YA NOS CONOCE Y NOS APOYA. VAMOS MAS A LAS COMUNIDADES MAS MARGINADAS DONDE ESTAMOS CONSTANTEMENTE PARA APOYO A SUE CONOMIA CON LA DESPENSA; LA GENTE QUEDA MAS CONSCIENTE DE NUESTRO TRABAJO, LAS PLATICAS LES AYUDA A PREVENIR MEJOR ALGNAS ENFERMEDADES DE SUS HIJOS REVENIMOS LA DESNUTRICION Y APOYAMOS A LAS MUJERES A SALIR SOLAS ADELANTE CON SUS HIJOS, HACIENDO LO POSIBLE PARA QUE TODOS TENGAN LA ADECUADA ASESORIA.
3890	2005	EL EXITO DE NUESTRO PROGRAMA A CONSISTIDO EN ATENDER DE MANERA PERSONAL Y EFICAZ A CADA UNO DE LOS CONTRIBUYENTES, OTORGANDO SERVICIOS DE CALIDAD EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y ASI RESOLVER LAS DUDAS DE CADA TRAMITE CUMPLIENDO CON LAS EXPECTATIVAS Y OBTENER LOS ALCANCES PARA LO CUAL SE OTORGA EL SERVICIO DE LA VENTANILLA EN COMENTO.

## Pregunta 3

3892	2005	* ATENCION PERSONALIZADA DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A CONSEGUIR EMPLEO * TRAER A LA EMPRESA A UN LUGAR DETERMINADO PARA LOGRAR EL VINCULO DIRECTO ENTRE LA EMPRESA Y EL SOLICITANTE * TENER MAYOR NUMERO DE CANDIDATOS EN UN SOLO LUGAR Y EN UN DIS EN ESPECIFICO, PARA AYUDARLOS EN SUS VACANTES Y CON TALLERES DE EMPLEO DIRIGIDOS A LOS SOLICITANTES. * SE HAN INCREMENTADO EL NUMERO DE EMPRESAS PARTICIPANTES, MEJORANDO Y AUMENTANDO EL NUMERO DE VACANTES Y SOLICITANTES.
3897	2005	Desde el mes de abril de 2004, fecha en que inicio este programa, hasta el momento se han intervenido con cirugía extracapsular con colocación de lente intraocular a 148 pacientes con necesidades básicas insatisfechas. Cabe hacer notar que en nuestro municipio existen 4 oftalmólogos con los que se obtiene una cobertura de un especialista en el ramo por cada 33,682.25 habitantes. Tres de ellos laboran en hospitales institucionales, IMSS, ISSSTE, SEDEMAR interviniendo entre otros en promedio de 10 pacientes por mes. Vale la pena mencionar que de acuerdo con los recursos humanos institucionales con los que cuenta nuestro municipio, solo estaríamos impactando en los casos nuevos (incidencia) y tendríamos siempre el rezago de la prevalencia. En todos los casos, el paciente tiene que sufragar el costo del lente intraocular que fluctúa entre \$1,500 y \$3,000 pesos, a ello siendo la mayoría de las veces imposible de lograr por las condiciones socioeconómicas que prevalecen en el país y en nuestro municipio. Rehabilitar a una persona cuesta aproximadamente 1,000 dólares por ojo. Con el programa y gracias a las buenas relaciones interinstitucionales nuestros habitantes no han gastado un solo peso. El costo de las cirugías que se calculan entre \$15,000 (quince mil pesos) y \$17,000 (diecisiete mil pesos) por ojo se reducen a sólo \$1,300 (un mil trescientos pesos) por ojo. Somos en esencia seres visuales, por ello, toda persona cuenta con el derecho innegable a la visión. La salud visual de los seres humanos es un derecho humano individual y social. Al prescindir de ese derecho, un individuo pierde gran parte de su vínculo con el mundo que lo rodea creando un enorme vacío difícil de superar. Es así como la pérdida de la visión es una de las desgracias más grandes que puede tener una persona y por ende, la sociedad que lo rodea. En ese sentido, gracias a las bondades y fortalezas de este programa, hemos reinsertado y vinculado una buena parte de nuestros adultos jóvenes y mayores al desarrollo social y económico de nuestro municipio, aumentando y fortaleciendo las relaciones intra y extra familiares, mejorando su autoestima, robusteciendo de esta manera sus expectativas y nivel de calidad de vida, lo que implica necesariamente la apertura de nuevas oportunidades de educación y capacitación, de ocupación laboral y de fomento cultural, deportivo y de recreación.
3901	2005	Las evidencias que se generan para dar cumplimiento a la ejecución del programa son inicialmente los documentos de petición de los listados de las instituciones educativas así como las cartas de agradecimiento, los listados de los alumnos beneficiados, la base de datos que se va conformando y actualizando según el avance de entrega y cuando se realizan eventos masivos, las fotografías y videos de los eventos. También se cuenta con diversos artículos en los periódicos locales de nuestro municipio. Asimismo, se lleva una estadística de evaluación bimestral del avance de los objetivos de cada programa que se ejecuta en las distintas direcciones que conforman a este H. Ayuntamiento. Por lo cual, se tienen los documentos de evaluación de los objetivos y metas trazados para este programa.
3903	2005	Las evidencias que se generan para dar cumplimiento a la ejecución del programa, son inicialmente los documentos de petición de los listados a las instituciones educativas, los listados de los alumnos beneficiados, la base de datos que se va conformando y actualizando según el avance de entrega y cuando se realizan eventos masivos, las fotografías y videos de los eventos. También se cuenta con diversos artículos de los periódicos locales de nuestro municipio. Asimismo, se lleva una estadística de evaluación bimestral del avance de los objetivos de cada programa que se ejecuta en las distintas direcciones que conforman el Ayuntamiento. Por lo cual, se tienen los documentos de evaluación de los objetivos y metas trazados para este programa.
3904	2005	Las evidencias que se generan para dar cumplimiento a la ejecución del programa son inicialmente los documentos de petición de los interesados que estudian en las instituciones educativas, los listados de los alumnos beneficiados, la base de datos que se va conformando y actualizando y la difusión cuando se realizan eventos masivos, así como las fotografías y videos de los eventos. También se cuenta con diversos artículos en los periódicos locales de nuestro municipio. Asimismo, se lleva una estadística de evaluación bimestral del avance de los objetivos de cada programa que se ejecuta en las distintas direcciones que conforman el Ayuntamiento. Por lo cual, se tienen los documentos de evaluación de los objetivos y metas trazados para este programa.
3905	2005	La mas importante es que los izcallenses conocen el servicio y que la recepción de llamadas ha ido en aumento. Además de la visita al Centro de Emergencias de otros Ayuntamientos para conocerlo y llevarlo a cabo en su demarcación.
3906	2005	Resultados: Se llevaron a cabo en tiempo y forma los Talleres Cursos de prevención primaria de la violencia intrafamiliar, conforme a la programación que se proyectó. Resultaron un éxito porque es una problemática en la que las mujeres necesitan la información para prevenir y erradicar la violencia en sus vidas, trabajar desde sí mismas por una vida libre de violencia, una acción positiva de gran beneficio a las mujeres. Las asistentes se manifestaron agradecidas por recibir estos talleres, con los contenidos del taller y como se impartieron los mismos, con el material que se les entregó y la mayoría dijo estar contenta y con el ánimo de realizar cambios en sus vidas y en sus familias, de tal forma que esa información la compartirán con sus familiares, vecinas y amigas. Otro punto relevante es que gracias a esta acción positiva a favor de las mujeres tuvo como consecuencia la formación de la primera red de mujeres para la prevención de la violencia intrafamiliar, para dar seguimiento a las mujeres que recibieron esta capacitación. Desde noviembre del 2004 a la fecha (junio 2005), la red de mujeres para la prevención de la violencia a dado charlas, informado u orientado aproximadamente a 4,500 mujeres en todas las colonias de Guadalajara y se les sigue capacitando para que las acciones sean constantes en la prevención de la VIF.
3907	2005	Las egresadas del curso han creado sus propias fuentes de empleo con los conocimientos adquiridos, en el programa realizan actividades como pintura y reparaciones menores en zonas habitacionales de mayor nivel socioeconómico, lo cual les permite administrar su tiempo para el desarrollo de sus actividades como madres de familia y generar ingresos adicionales para la familia. Han diseñado y reparado las diversas áreas en el hábitat doméstico creando una vivienda digna en cuanto a áreas e instalaciones de riesgo. Las características de las viviendas de las colonias donde ha sido aplicado el programa son de autoconstrucción las mujeres egresadas han desarrollado acabados en dichas viviendas de manera segura, considerando factores como calidad y costo y en las viviendas de los vecinos de la colonia.
3908	2005	Después de tres meses de haber iniciado el programa, se obtuvieron beneficios tales como: - Por primera vez en Ecatepec se llevó a cabo el sorteo de aproximadamente 1,200 jóvenes el día 20 de noviembre de 2003 en un tiempo record de 1 hora 15 minutos, obteniendo el reconocimiento por parte del Quinto Regimiento de Artillería de San Juan Teotihuacán - Se dieron a conocer los resultados de dicho sorteo en 24 horas después por medios electrónicos (Internet). - La inscripción y registro del personal del Servicio Militar Nacional mediante el sistema electrónico de aproximadamente 110 jóvenes diarios. - La captura de información requerida en forma automática de datos personales sustituyendo los libros de registro.
3910	2005	En virtud de las demandas ciudadanas por escrito y de acuerdo a la prioridad, se han atendido a la fecha 47 colonias considerando lotes baldíos, coladeras, alcantarillas, áreas verdes, deportivos, centros cívicos, centros de salud, etc. así como 95 escuelas. con la cual se han minimizado la fauna nociva existente. En la siguiente etapa de este programa se tienen consideradas 81 colonias más y 50 escuelas adicionales a las que puedan existir en dichas colonias. * Se cuentan con fotografías.
3911	2005	El reto es grande, sin embargo, este programa tan noble da a conocer que la meta final se ha cumplido: - Beneficiar a 50,000 adultos mayores - Generar una visión integral de atención y apoyo - Garantizar la transparencia en la aplicación de recursos para la ejecución del programa - Avance permanente en la integración de expedientes únicos - Actualización del censo o padrón
3912	2005	I. Mayor conocimiento de su función pública. II. Seguimiento y evolución de su gestión. III. Manual de organización y catalogo de procesos. IV. Reportes de desempeño bimestral. V. Incorporar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y compromisos de campaña. VI. Facilidad y accesibilidad para la integración y elaboración de informes de gobierno. VII. Más interés en los funcionarios en las tareas diarias orientadas al alcance de metas. VIII. Calendarización de los programas de trabajo. IX. Involucramiento de la contraloría municipal en la revisión de los reportes bimestrales de metas.
3913	2005	El Programa Permanente de Esterilización Canina y Felina Gratuito ha puesto al municipio de Ecatepec a la vanguardia en esta labor: - Con casi 10,000 esterilizaciones realizadas y documentadas, 73% corresponden a hembras y 27% a machos en el periodo comprendido durante agosto de 2003 a junio de 2005. - Reconocimiento del Comité Pro Animal. - La adaptación de una camioneta pick-up como unidad móvil de esterilización canina y felina hasta el momento única en la entidad. - Adquisición de un quirófano móvil, único en el Estado de México - Reportajes de los medios de comunicación, tanto nacional como local, acerca de esta incansable labor. - Convenios adquiridos con instituciones relacionadas con la protección animal así como con el gobierno estatal. - La notable disminución de la fauna canina y felina en comunidades que han solicitado repetidamente el servicio. - Cartas de agradecimiento de las comunidades beneficiadas. - Apoyo incondicional del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos.
3914	2005	En virtud de las demandas ciudadanas y de acuerdo a la prioridad, se han atendido a la fecha tres sitios con lo cual se han minimizado los riesgos que existían para la población de los cuales existe evidencia física y documental de los trabajos realizados en los lugares que a continuación se enumeran: - Roca cabalgante en el paraje de Piedras Largas en la parte alta de la Sierra de Guadalupe, en la Colonia el Almarcigo Norte. Los trabajos que se llevaron a cabo en el lugar fueron: instalación de anclas en los costados de la roca la cual tenía una altura de 13 mts. y un peso aproximado de 487 toneladas, de las anclas se fijaron cables de acero para abrazar e inmovilizar completamente la roca, se colocó una estructura metálica en la base de la misma previendo algún desplome del cuerpo rocoso, se construyó un camino de acceso para transportar el material y equipo necesario para la ejecución de los trabajos, se puso costalera en el borde del camino y se colocaron vallas de malla ciclón en la parte baja para prevenir la caída de algún fragmento pétreo. Ya implementadas todas las medidas de seguridad, se procedió a la barrenación de la roca, colocando el químico disgregante el cual, al actuar, fragmentó en porciones manejables dichos elementos no presentándose ningún incidente que pusiera en riesgo la seguridad de los vecinos. Estos trabajos se iniciaron en el mes de octubre de 2003 y se terminaron satisfactoriamente en febrero de 2004. - Disgregación de varios grupos de rocas ubicados en la zona de reserva ecológica, detrás de la barda que delimita ésta de la zona urbana, en la Colonia Vista Hermosa y que corrian el riesgo de rodar hacia las casas ubicadas en la parte baja de la Sierra. Los trabajos en este sitio se iniciaron en octubre de 2004 y se terminaron en enero de 2005. - Disgregación y fijación de un talud de roca en la Colonia Tepeyac Hidalgo Tupetlac. En este sitio existen casas habitación ubicadas al pie del talud, en la parte alta existe una escuela. En este punto se colocaron 70 anclas de las cuales 12 se barrenaron a una profundidad de 12 mts. en la parte baja de la escuela con una tensión de 20 toneladas, las otras 58 se colocaron a una profundidad de 1.5 mts. Con estos elementos se colocó una malla gavión para evitar que algún elemento pétreo caiga hacia las casas asentadas en el lugar. En estos sitios se minimizó el riesgo de caída de elementos rocosos, que amenazaban con afectar a la población en sus bienes y su seguridad, así como la infraestructura de los servicios públicos. Además, se extremaron las medidas de seguridad, que ayudaron a no sufrir ningún percance que dañara a la población dando un término satisfactorio a dichos trabajos.

## Pregunta 3

3916	2005	El padrón único multifinanciado, es operado por un nuevo sistema de recaudación que ha permitido inscribir a más de 10 mil nuevos predios (352,436 registrados hasta 2003, contra 369,287 actualmente) en el inventario analítico de inmuebles y , además, a principio del año 2004, se implementó un nuevo sistema de recaudación con el que logramos mejorar el tiempo de atención al ciudadano, así mismo, con la aplicación del sistema de res virtual de voz y datos denominado frame Relay , las oficinas externas (receptoras) pueden recibir el pago de la contribución de cualquier predio dentro del municipio. Uno de los beneficios derivados del uso de esta tecnología es la vinculación de patrones, ya que con el empleo de esta herramienta se ha integrado el área de catastro con las diferentes unidades administrativas de la tesorería como son: predial, traslado de dominio, licencias de funcionamiento, entre otras. En el rumbo de la captación de impuestos inmobiliarios, se recaudaron más de 173 millones de pesos al mes de diciembre de 2004, contra la presupuestado para ese año, que eran 120 millones de pesos. Como reflejo de la simplificación de trámites para el pago del impuesto de traslado de Dominio, se incrementó la recaudación de 26 millones de pesos, presupuestados para el año 2004, a más de 50 millones a diciembre del mismo año. Con la adquisición de las unidades móviles par el cobro impuestos en las comunidades, se alcanzó una recaudación, de mayo a diciembre de 2004, de más de 1 millón 100 mil pesos, de aproximadamente 3 mil 500 contribuyentes de las 170 comunidades visitadas; y para el mes de marzo de 2005, se ha visitado 120 colonias, recabando más de 2 millones de pesos de aproximadamente 5 mil contribuyentes. A través del convenio suscrito con Banamex, de pago con tarjeta de crédito o debito; se han captado hasta el mes de marzo de 2005, más de 3 millones de pesos y se le ha dado servicio aproximadamente a 800 contribuyentes. Los resultados de la aplicación de este programa, además nos ha permitido atraer financiamiento, que permita solventar inversiones, atender la construcción de las obras necesarias y urgentes, así como las carencias de la población más desprotegida.
3917	2005	Concretamente se planteó en un principio la entrega de 1200 cartas compromiso de mujeres capacitadas en la técnica de auto exploración. Se contó en un principio solo con la red de mujeres de participación ciudadana y al vislumbrar la posibilidad de sumar mas instituciones se invitaron a otras instituciones quienes, convencidas de la importancia y relevancia del proyecto, terminando adhiriéndose, de tal forma que de 3 que se tenía en un principio planeado invitar se logró la suma de 13 fuertes instituciones entre las que se encuentran la Secretaría de Salud Jalisco, DIF Guadalajara, Hospital Civil Nuevo, Instituto Jalisciense de Cancerología, Grupo RETO (Asociación civil de lucha contra el cáncer de mama), CONFAM Consultoría Familiar A.C. , Ayuntamiento de Guadalajara, Asociaciones Civiles y de diversas Iglesias, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Servicios Médicos Municipales Cruz Verde, Cruz Roja, entre otros. La campaña alcanzó la difusión de la técnica hasta de 46,000 mujeres informadas las cuales se comprometieron a realizarse la auto exploración. Se ha logrado despertar interés en facilitar y obsequiar estudios por parte de laboratorios médicos particulares con el objeto de sumarse a la campaña, así como mismo también laboratorios farmacéuticos quienes han facilitado folletería y en 3 ocasiones entrega de medicamentos para tratamiento a mujeres en 2º nivel de cáncer de mama. Se detectaron entre otras por lo menos a 168 mujeres con evidencias cancerígenas, las cuales fueron canalizadas al Instituto de Cancerología, 8 de ellas ya han recibido diversos tratamientos e incluso cirugías. Se logró el apoyo así mismo del Hospital Civil para la realización sin costo de la quimioterapia de alguna paciente. Se logró despertar el interés personal del director del Instituto de Cancerología, para atender a una mujer que tenía cáncer al grado de ir a buscarla en ambulancia y trasladarla al hospital para darle la información y atención correspondiente. En fin el éxito fundamental fue el que cada institución se sumó a la campaña por el sólo fin de ayudar a salvar vidas de mujeres y en muchas de las veces por lo tanto evitar la muerte de una hija, hermana, esposa o madre. La mujer al estar informada busca solucionar sus problemas de salud y esto nos ha llevado a que de se hayan encontrado enfermedades que se han detectado tempranamente ayudando con ello a su curación. Por ejemplo se ha encontrado que el 23% de los casos que se remiten a estudio presentan anomalías, el 24% de las personas que asisten no tienen su cartilla de salud, ayudándoles con esto a que al recibirla sigan las recomendaciones de chequeos médicos periódicos. Se ha encontrado hasta ahora que 53% de los pacientes han presentado enfermedad en donde el 91% son mujeres. El 55% de las pacientes que son revisadas de sus mamas presentan anomalías y deben ser canalizadas a estudios especializados
3918	2005	Durante el año 2004 se recibieron 550,000 visitas a los sitios de Transparencia e Información Pública del Gobierno Municipal. De lo anterior se deduce que más de medio millón de personas han accedido y utilizado los mecanismos que la Dirección de Transparencia y Gobierno Electrónico han puesto proactivamente al servicio del ciudadano. Respecto a las solicitudes de información presentadas de manera escrita a la Dirección de Transparencia el 65% han sido utilizando el formato que aparece en la página de Internet del Municipio y el 35% restante se han recibido físicamente en las oficinas de la Dirección de Transparencia Municipal. En lo que va del presente año (junio 2005) se han contestado más de 190 solicitudes de información, las cuales representan el 71% del total al respecto del año pasado, por lo que se espera que haya un incremento de solicitudes del 37% respecto al año anterior; lo que demuestra el interés ciudadano por la nueva cultura de Transparencia. De esta forma los más de medio millón de ciudadanos que han obtenido información del gobierno municipal a través del portal del Ayuntamiento representa una disminución en los costos por solicitud y respuesta elaboradas. En el primer año de la presente administración, se logró ubicar a Guadalajara en segundo lugar a nivel nacional en materia de Transparencia y Acceso a la Información, a sólo tres décimas del primer lugar en su segunda participación, habiendo logrado un incremento del 40% respecto de su calificación anterior, de acuerdo a la evaluación realizada por la Calificadora ampliamente reconocida Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).
3919	2005	1.Capacitación por más de 1 año a los oficiales instructores responsables del programa por parte del Centro de Evaluación e Investigación Psicológica del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, en temas tales como: ·Oratoria. ·Técnicas de Exposición. ·Psicología del Adolescente. ·Primeros Auxilios Psicológicos. ·Violencia Intrafamiliar. ·Intervención en Crisis. ·Técnicas Participativas para la Educación Popular. ·Actualización en la aparición de nuevas drogas. ·Estrategias de Prevención Comunitaria. ·Psicología Forense. ·Menores Infractores. ·Manejos de Tecnología Educativa. 2.Piloteo del programa con alumnos de la Escuela preparatoria No. 11 de la Universidad de Guadalajara, para adecuación de contenidos. 3.Elaboración de manuales para el desarrollo del programa (Manual del alumno, Manual del Instructor, Guía Básica del Instructor para Campamentos y Presentación automatizada para cada una de las 10 lecciones). 4.Elaboración de un banco de datos e imágenes sobre diversos artículos científicos, archivos en video y fotografía de operativos policiales y documentos de estrategias de prevención de drogas en adolescentes. 5.Convenios de colaboración con el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara para la implementación del programa. 6.Participación de los oficiales responsables del programa en cuando menos 50 entrevistas a medios de comunicación (radio, tv, y prensa escrita) con temas relativos a la prevención de drogas. 7.Realización de 15 conferencias magistrales dirigidas a jóvenes respecto del programa Opción. 8.Realización de 25 pláticas intraula con temáticas relacionadas con el programa. 9.Entrevistas realizadas a jóvenes del Centro de Observación de Menores Infractores del Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de detectar factores de riesgo que los llevaron a cometer actos delincuenciales bajo los efectos del consumo de sustancias. 10. 5,000 alumnos capacitados a nivel bachillerato en temas del programa Opción.
3920	2005	·Actualmente 1099 negocios se han visto beneficiados con algún tipo de financiamiento a partir de Febrero del 2004, y hasta Mayo del 2005. ·Más de 1000 familias tapatías se han visto beneficiadas con el programa. ·Se han generado 885 empleos y conservado 1518. ·Hasta el 2004 el porcentaje de sobrevivencia de negocios apoyados fue del 92.7 % ·1957 personas con algún tipo de negocio se han capacitado, mientras que 290 que quieren Empezar un negocio han recibido capacitación para la elaboración y estructuración del plan de su negocio ·7834 personas han recibido inducción a la cultura del emprendurismo ·Más de 10,000 personas han recibido alguno de nuestros servicios, de manera personalizada. ·Derivado del éxito del programa se otorgan beneficios a las personas puntuales en sus pagos, con un ahorro del 86% sobre el interés que se cobra. ·Se han entregado más de \$25,700,000 de pesos en beneficio de los negocios tapatíos ·Por primera vez se vinculan recursos de gobierno Federal, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social apoyando a 198 personas, con beneficios directos a más de 200 familias que se encuentran en las zonas con mas alto índice de pobreza en el Municipio de Guadalajara. ·El porcentaje más alto de personas que acuden a recibir alguno de nuestros servicios, es porque fue recomendado por personas que tuvieron beneficios directos con nuestro programa, (nuestros servicios son nuestra mejor publicidad) ·Actualmente formamos parte de la red de organismos que en el estado de Jalisco, presta algún servicio a las MIPYMES.
3922	2005	LA CIUDAD DE GUADALAJARA ORGANIZÓ UNA MISIÓN COMERCIAL A EUROPA EL MES DE ABRIL DEL 2002, DICHA MISIÓN TUVO LA FINALIDAD DE PROMOVER A NUESTRA CIUDAD EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, ESPECÍFICAMENTE EN ALGUNOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA (ITALIA Y ESPAÑA), Y EN POLONIA. ESTA PROMOCIÓN BUSCÓ, SOBRETOD, LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS MERCADOS DE LOS EMPRESARIOS TAPATÍOS Y DE LA REGIÓN ALEDAÑA A GUADALAJARA, IDENTIFICANDO NICHOS DE MERCADO EN LOS QUE SE PUDIERA COMPETIR CON SUS PRODUCTOS. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, LA CÁMARA DE COMERCIO DE MILÁN, A TRAVÉS DE SU SECCIÓN INTERNACIONAL PROMOS, OTORGÓ UN ESPACIO FÍSICO EQUIPADO A LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA QUE SE DESEMPEÑARAN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN GENERADORAS DE OPORTUNIDADES PARA AMBAS LOCALIDADES, ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS A TRAVÉS DE DISEÑOS VANGUARDISTAS EN TODOS SUS ÁMBITOS. EL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, A TRAVÉS DEL ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, Y LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES EMPRESARIALES: · LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DEL ESTADO DE JALISCO · LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DELEGACIÓN JALISCO · LA CÁMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA JOYERÍA Y PLATERÍA DEL ESTADO DE JALISCO · LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA MUEBLERA DEL ESTADO DE JALISCO · LA CÁMARA DE COMERCIO DE TLAQUEPAQUE TODAS ELLAS INVOLUCRADAS EN EL PROGRAMA ANTERIORMENTE DENOMINADO "EN GUADALAJARA NACE LA MODA", ACORDARON UNIR ESFUERZOS PARA PROMOVER LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, PRODUCTIVAS, COMERCIALES Y DE CAPACITACIÓN, Y GENERAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS PARA TAN IMPORTANTES SECTORES PRODUCTIVOS DE ESTA CIUDAD. EN CORRESPONDENCIA A LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DISPUSO A UNA PERSONA, PARA QUE FUERA EL VÍNCULO ENTRE GUADALAJARA Y MILÁN, ADEMÁS, LA OFICINA INTERNACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA EN MILÁN DESARROLLÓ ESTUDIOS DE MERCADO, CANALIZÓ OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS, PROPICIÓ EL INTERCAMBIO DE TECNOLOGÍA, IDENTIFICÓ PROVEEDORES, INFORMÓ SOBRE TENDENCIAS DE DISEÑO, BUSCÓ LOS MECANISMOS PARA FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE CAPACITACIÓN PARA LOS SECTORES MENCIONADOS. TODO LO ANTERIOR SE CANALIZÓ A LAS MISMAS CÁMARAS PARA QUE A SU VEZ, ÉSTAS LO DIFUNDIRAN ENTRE SUS ASOCIADOS. ASÍ PUES, EN ENERO DEL 2003 SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO POR ESTA OFICINA Y SE TOMARON LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN CONJUNTO CON EL SECTOR EMPRESARIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES RELATIVAS A ESE MISMO AÑO. FINALMENTE, OTROS DOS DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS MÁS IMPORTANTES, FUERON LAS FIRMAS DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN MUTUA ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MILÁN Y LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE GUADALAJARA QUE PARTICIPARON EN ESTE PROGRAMA. ASIMISMO, LOS GOBIERNOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MILÁN Y DE GUADALAJARA SIGNARON UN PROTOCOLO DE COLABORACIÓN. LOS SECTORES ECONÓMICOS MÁS PRODUCTIVOS DEL ESTADO, MISMO QUE SE ENCUENTRAN POSICIONADOS A NIVEL NACIONAL, TRABAJAN DE MANERA CONJUNTA DENTRO DE ESTA INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, A FAVOR DEL MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL DISEÑO Y LA MODA.



## Pregunta 3

3942	2005	EL NUMERO DE CEDULAS OTORGADAS A LA FECHA, DESTACANDO QUE LOS MODULOS DE ATENCION INSTALADOS EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, PRESTAN SUS SERVICIOS TAMBIEN A SOLICITANTES DE MUNICIPIOS CONURBADOS Y DISTRITO FEDERAL YA QUE LA EXPEDICION ES DE MANERA INMEDIATA, LO QUE REPRESENTA UN AHORRO EN GASTOS DE TRASLADO Y TIEMPO.
3943	2005	LA EVIDENCIA MAS CLARA ES EL NUMERO DE PASAÓRTES EXPEDIDOS A LA FECHA CUYA CIFRA ES DE 7523, LO QUE ES UN INDICADOR REAL QUE CONTAMOS CON LA ACEPTACION DE LOS USUARIOS SIENDO LA EVIDENCIA MAS CLARA LA OBTENCION DE CERTIFICACION ISO 9001: 2000
3944	2005	EVIDENCIAS DE QUE EL PROGRAMA ES EXITOSO Dentro de lo que pudiéramos mencionar como éxito del programa, además de su permanencia a lo largo de 8 años y de tres cambios de administración, en lo económico se han generado beneficios para las comunidades participantes, tanto en los proyectos productivos mas avanzados los cuales comienzan a ser autosuficientes, como en aquellos que se encuentran en fase de consolidación, razón por la cual el acompañamiento es básico, por otra parte los trabajos de restauración han dejado ingresos directos a miembros de la comunidad; en lo ambiental, este proyecto ha dejado claras muestras de mayor retención de agua con la consiguiente infiltración y recarga de acuíferos, también se ha podido observar un reverdecimiento de pastos perennes en tramos restaurados y se ha logrado retener una buena parte del suelo erosionado en las riveras de los ríos; y en lo social, se han generado labores organizativas, comités de trabajo, acciones que incrementan el grado de organización que posibilita el desarrollo comunitario, a nivel de genero, el programa ha representado una experiencia positiva de la integración de las mujeres en los procesos comunitarios de toma de decisiones y acceso a los beneficios sociales de las acciones emprendidas.
3945	2005	PREGUNTA 3 Durante el segundo año de gobierno, luego de 6 meses de tener al aire canal 52, la administración municipal ha encontrado una sociedad más reconciliada entre sí y participativa en los programas de gobierno. La apatía inicial por parte de quienes no apoyaron esta propuesta de gobierno se ha reducido considerablemente. La formación de comités de obra para la realización de obra pública se ha incrementado en un importante porcentaje, de hecho, hay comités de obra perfectamente organizados y con la cantidad proporcional que les corresponde aportar reunida, en lista de espera para el presupuesto del 2006. De igual forma se ha incrementado la matrícula en los talleres culturales y las ligas deportivas hasta en un 400 %. Lo anterior como consecuencia de que hay una mejor y más directa información entre la sociedad y el gobierno, y ahora los ciudadanos conocen mejor las opciones que tienen para hacerse llegar de apoyos. Además de lo anterior, el Ayuntamiento de Tamazula, a diferencia de otros y en contraste con la complicada situación política que se vivió para su conformación, ha trabajado en términos generales en armonía y sin bloqueos para propuestas que claramente beneficien a la población. Esto puede en gran parte atribuirse al hecho de que cada palabra dicha por cada uno de los regidores, está siendo juzgada por sus representados, es decir, la sociedad de Tamazula; por tal motivo, muy difícilmente un regidor se opondría a una iniciativa que beneficie a la población, sólo por bloquear una iniciativa del partido opuesto. Las llamadas al aire, son también muestra clara del interés de la población por los temas que se tocan en la programación. Además de que constantemente llegan a la cabina el canal solicitudes de instituciones o asociaciones públicas y privadas para estar presentes en sus eventos y que éstos sean transmitidos en la programación o bien para sugerir temas que deberían ser abordados en los reportajes o programas en vivo.
3946	2005	El haber acabado con el saqueo de especies vegetales. Mayores recursos financieros y en especie para las comunidades rurales de los diferentes programas gubernamentales. El apoyo a las comunidades rurales con servicios públicos básicos (instalación de equipos de celdas para el aprovechamiento de energía solar, mejoramiento de viviendas, servicio de recolección de basura, micro plantas tratadoras, canchas deportivas, aulas, sanitarios para escuelas entre otros). Rehabilitaciones de sistemas de conducción de agua Mayor protección y vigilancia con la constitución del Comité de Vigilancia Ambiental participativa. Un mejor nivel de organización de grupos rurales en la constitución de figuras jurídicas rurales. Mayor afluencia y control de turistas a la Reserva Ecológica municipal. Recorridos guiados de manera constante a grupos de maestros, alumnos y particulares. La integración de lo ejidatarios en el manejo de las acciones de la Reserva Ecológica, con la constitución de la Asociación Civil de ejidos "Sierra y Cañón de Jimulco." Mayor proyección de la Reserva Ecológica a nivel regional y nacional como un modelo de gestión. Mayor participación en acciones de investigación y servicio social de instituciones académicas de nivel superior. Mayor difusión de la Conservación de las costumbres, cultura y tradiciones de la Reserva Ecológica. Mayor valor agregado a los productos obtenidos por los aprovechamientos forestales y agropecuarios. Más Convenios de coordinación y participación con diferentes Instituciones Educativas, en apoyo a la Reserva Ecológica. La constitución de un Consejo Asesor honorario interdisciplinario en apoyo a la Reserva Ecológica municipal y sus habitantes. Capacitación constante a diferentes grupos de niños, mujeres y hombres sobre temas de conservación y sustentabilidad. Atención en la exploración de yacimientos minerales no metálicos. Mayor participación de las mujeres en los proyectos productivos. La aprobación por cabildo de los diferentes reglamentos para el manejo de la Reserva Ecológica.
3947	2005	SE AUMENTARA LA EFICIENCIA EN EL SERVICIO REPERCUTIENDO AMPLIAMENTE EN EL MEJOR MANEJO DE LOS RECURSOS. SUMINISTRO DE AGUA EN FORMA CONTINUA A TODAS HORAS CON MENOR VOLUMEN DE AGUA ENVIADO AL DIA EN FORMA CONTINUA QUE POR TANDEO ANTES EN 4 HORAS POR MAS DE 200 M3 POR DIA. DISTRIBUCION EQUITATIVA Y JUSTA. UNA VEZ ESTABLECIDO EL SUMINISTRO CONTINUO SE SEÑALA UN TIEMPO PARA INICIAR LA RECONVERSION EN EL SISTEMA DE COBRO DE CUOTA FIJA A SERVICIO MEDIDO CON LA INCORPORACION DE MICROMEDICION, APORTANDO BENEFICIOS ECONOMICOS PARA OPERAGUA. SE ABATIRAN DE MANERA IMPORTANTE LAS PERDIDAS EN EL USO DOMESTICO Y EN LAS REDES DE DISTRIBUCION LO QUE SE TRADUCE EN EXCEDENTES. SE DEJARA EQUILIBRADO EL EQUIPO DE CONTROL PARA EVITAR CAUDAL Y PRESION CORRESPONDIENTE EN CADA DERIVACION PRINCIPAL, ACUMULANDO REGISTROS HISTORICOS Y ANTICIPANDOSE A POSIBLES CONTINGENCIAS. LA COMUNIDAD EN GENERAL SE HACE PARTICIPE DEL PROGRAMA EN LA MEDIDA QUE EL SECTOR TANQUE-6 SEA MAS EFICIENTE ES FACTIBLE COMPARTIR ESTOS BENEFICIOS DE EFICIENCIA Y EXCEDENTES A OTROS SECTORES INMEDIATOS, MEJORANDO ASI EL ENTORNO GLOBAL DE OPERACION. CON EXPECTATIVAS REALES SE HACE FRETE A LAS NECESIDADES FUTURAS DE NUEVAS GENERACIONES.
3948	2005	-La visión que tuvo el gobierno municipal de Corregidora para detectar la necesidad de tener una Casa de este tipo, desarrollar el proyecto y ejecutarlo. - Una de las evidencias más claras es la participación activa de abuelos en la Casa, no sólo del municipio de Corregidora sino de otros municipios inclusive de otras entidades. - El cambio de actitud de nuestros abuelos. Cuando llegan por primera vez sus niveles de depresión son muy elevados, dado el estado de abandono o bien inactividad que han vivido y su autostima es muy baja. Sin embargo, conforme van participando en actividades y talleres dirigidos a ellos específicamente y se les hace sentir útiles, seguros, respetados y sobretodo queridos, el cambio de actitud es muy positivo y comienzan a darle un rumbo nuevo a su vida, con mayor anhelo de vivir y sentir. - Otra de las evidencias claras es el gusto con que las familias llevan a los abuelos a la Casa, ya que ellos viven de manera directa el cambio de actitud hacia una más positiva. - La aceptación y respuesta de la sociedad a conocer La Casa de los Abuelos y todas las actividades que aquí se llevan a cabo y el deseo de muchos de ellos de participar como voluntarios. - La elaboración de distintas manualidades elaboradas por nuestros abuelos y que representan sus sentimientos, sus habilidades, su deseo de seguir activos y productivos. - La evolución física que tienen, ya que al permanecer inactivos en sus casas se atrofian y cuando inician activación física, sus movimientos y desplazamientos son notables. Vuelven a sentirse seguros y con confianza.
3949	2005	El programa actualmente se desarrollo en la etapa de Nomenclatura para el Desarrollo Sustentable de la Imagen Urbana. En nuestro municipio ya se señalaron calles en la Colonia Lomas del Río y actualmente se aplican detalles decorativos en la arquitectura de "El Jardín del Santuario" fabricados en barro por los artesanos en adiestramiento en el taller municipal.
3952	2005	Especial atención a pacientes agredidos, incremento de la cultura en la posesión de mascotas sus responsabilidades y restricciones para una mejor convivencia hombre-animales y que repercute en un problema de salud pública cumpliendo por el momento con gran éxito en todo lo que conlleva a el incremento de la calidad de vida en el ámbito de salud del municipio, y que nos colocan en una categoría de excelentes por el trabajo realizado según estadísticas del Instituto de Salud del Estado de México y la Subdirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud.
3953	2005	En la presentación de este programa tenemos entere las evidencias que han permitido llevar acabo un sinnúmero de acciones traducidas en inversiones mano de obra, ahorro y aplicaciones de recursos y aplicación de metas, en el cuadro anexo que se encuentra ubicado en la pregunta 1 en donde se detalla el tipo de obra o servicio, el importe a invertir y la cantidad que presenta aplicada por los servidores públicos municipales. Se señala también como evidencia las fotografías que se acompaña al presente cedula de registro donde muestra la participación de la 1ra figura del ayuntamiento, es decir C. Señor municipal, así como como el H. ayuntamiento y directores.
3958	2005	Las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso, las encontramos en la aceptación que ha tenido el mismo en todo el Municipio, el cual después de cumplir una primera etapa, continuará con una segunda, debido a la exigencia de comunidad para estas acciones. Como resultado tenemos a la fecha más de cien obras realizadas (sobre todo aquellas que corresponden al rubro de pavimentaciones) y una demanda de 277 peticiones más, las cuales estamos evaluando y coordinando directamente con los ciudadanos beneficiados para su ejecución, cumpliendo debidamente con lo que se establece en el marco jurídico para cada una.
3959	2005	¿dónde vives? tiene como mayor evidencia, la aceptación y participación de la de las comunidades de Fuentezuelas, Santillán, La Tortuga, Ampliación Adolfo López Mateos, la Trinidad, Santa María del Camino perteneciente a Bordo Blanco, El Sauz, Colonia los Arquitos perteneciente a Fuentezuelas Así también en cada comunidad participante se han instalado en las esquinas las placas de cerámica de caulín, con el nombre de las calles, cuyas características son: mayores a 40 cm y menor a 30 cm, similares al las existentes en las Calles del Centro Histórico, esto con la finalidad de estandarizar y mejorar la Imagen Urbana, y cuyas placas, tanto de N° oficial, como de nomenclatura de calles son elaboradas artesanalmente, por habitantes de la cabecera Municipal y que son otorgadas a la comunidad sin ningún costo adicional para ellos. Una evidencia es también la introducción en algunas comunidades del servicio de teléfono (TELMEX), agua (CEA) y luz (CFE). El total de números oficiales asignados es de 1088 en el 2004 y hasta Mayo de 2005 se tiene un total de 350, y un total de 140 placas de nomenclaturas de calles; beneficiando así a un total de 38 155 habitantes de las comunidades participantes.
3960	2005	Este programa ha sido exitoso por que se ha llegado a un sector de la comunidad hermosillense que demandaba estos apoyos y que no habían sido atendidos anteriormente por el gobierno o por otras instituciones. Hemos logrado un índice de deserción escolar de 0 además de ser un factor importante para lograr un mejor aprovechamiento escolar, la participación de los niños y niñas en programas cívicos escolares. Como evidencia del éxito de este programa cabe mencionar la demanda del programa por la comunidad que cada vez es más grande, esto a propiciado aumentar la entrega de apoyos a 1500 becas en Hermosillo y 1500 becas en zona rural. Así mismo la respuesta que hemos obtenido por parte del grupo apoyado es muy buena, dado que participa llevando a sus hijos a todas las consultas asignadas y cumpliendo con el reglamento de operación del programa, ya que con la aplicación de este, se complementan los esfuerzos entre las familias de nuestra comunidad y nuestro Gobierno Municipal lográndose alcanzar el desarrollo integral de estos niños y niñas.
3961	2005	Se ha logrado concientizar a los niños en la importancia de la reducción de la basura mediante las actividades de reutilización y reciclaje. Se ha involucrado a maestros y padres de familia en actividades concernientes a la reducción de la basura. Se ha involucrado también a estudiantes de los niveles medio y superior como instructores del programa. Se ha logrado un crecimiento desde la fase piloto a la actualidad del 700% en el número de escuelas atendidas. Se ha logrado el involucramiento y participación de empresas de la iniciativa privada tales como Coca Cola, Cemex, Simples, TOM. Se ha logrado la participación de los tres sectores de gobierno (Municipal, Estatal y Federal)
3962	2005	Actualmente, en Hermosillo el 10% de las personas que fallecen son cremadas en funerarias particulares y crematorio municipal, para ser depositadas las cenizas en nichos de iglesias así como municipales, lo cual a pesar de ser un porcentaje muy bajo refleja su tendencia creciente ya que hace una década no se realizaba ninguna cremación. Así mismo, este pequeño avance ha traído como resultado una disminución en el impacto de demanda de tierra y, por consiguiente, en los costos de los servicios funerarios en general además de la imagen de la ciudad. Por lo que consideramos que el beneficio primordial que se obtiene con la cremación y los nichos es el económico, tanto para la ciudadanía como para el Gobierno Municipal.

## Pregunta 3

3963	2005	Los beneficios de las remodelaciones de las plazas y parques de la ciudad pueden observarse a simple vista con el aumento en el número de personas que transitan por ellas; pero dos de los beneficios más importantes suelen no estar vinculados directamente con los trabajos de construcción necesarios para los cambios, ya que la reforestación de dichas áreas es uno de ellos el cual a través de sus árboles y el cuidado constante que se les brinda ayudan a combatir los problemas de contaminación ambiental existentes en Hermosillo. Mientras que el embellecimiento de estas zonas tiende a promover las pequeñas y medianas inversiones a su alrededor, por parte de la misma ciudadanía así como de instancias gubernamentales; generando un mayor ritmo de trabajo a su alrededor.
3964	2005	La mejor evidencia del éxito del programa lo podemos ver en la nueva cara de los espacios públicos además de la nueva etapa que ellos viven, con visitas constantes de los hermosillenses por las tardes y durante los fines de semana concurridos junto a los escritos y comentarios de la ciudadanía. De igual manera contamos con otros dos puntos de referencia que avalan su creación y existencia: Primero, la diaria solicitud para la instalación de nuevos kits de juegos en nuevas áreas verdes; y segundo, la mejoría en la calidad de los juegos y la disminución en el costo de estos, ya que anteriormente se compraban hechos.
3966	2005	Debido a que la proyección de buen servicio, de mejora continua y buena perspectiva por parte del ciudadano es a nivel municipal, la mejor evidencia son las encuestas que realizan empresas independientes como lo es arcos. Ya que el programa puede ver solo las mejoras que se presentan internamente. Con la coordinación de las áreas y la atención inmediata en cuanto a problemas que se presentan, se han obtenida mayor respuesta del ciudadano ya que acuden con mayor confianza a las oficinas y cumplen con sus compromisos. Se han aplicado algunas encuestas en varias dependencias y coordinaciones, en las cuales se presentaron los Análisis de Servicio y por dar un ejemplo se encuentra Sindicatura y Tesorería, en tesorería se ha presentado ya la segunda encuesta y se ha hecho un comparativo con los resultados de ambas. Por ejemplo: Calificación otorgada por el ciudadano mediante encuestas. Rubro 1ra.Encuesta 2da. Encuesta Atención 8.96 9.30 Espera 8.74 8.73 Limpieza 8.42 8.55 Comodidad 8.28 8.22 Horario 8.66 9.02 Se han presentado mejoras paulatinamente, habrá ocasiones que por falta de recursos no se pueda atender una necesidad, pero puede ser que obtenga más presupuesto según sea la importancia o bien considerarlo y programarlo cuando se tenga el recurso, esto ocurre normalmente cuando se trata de infraestructura. Otro ejemplo donde se pueden ver cambios físicos es en Sindicatura ya que en la encuesta realizada al iniciar este programa, indica que el 88.87 % opinaron que el servicio en general era bueno y el 11.13% tenía percepción de un mal servicio (comodidad y espera). 1ERA ENCUESTA 2DA ENCUESTA Trato de recepción 9.04 9.36 Espera 8.64 8.96 Limpieza 8.75 9.05 Comodidad 8.26 9.1 Horario 8.85 8.99 Atención amable 9.29 9.24 Interés del personal 9.25 8.96 Respuesta 8.85 8.59 Por lo que la dirección de Sindicatura aplicó las siguientes acciones, amplió el área de espera, se colocó en recepción una persona que inspirara confianza, agradable a la vista del usuario la cual le ofreciera buen servicio, además se colocó una televisión para entretenimiento de quien visitara las oficinas. Lo cual a dado buen resultado ya que la segunda ronda el 95.96% percibió buen servicio y el 4.04% piensa distinto. Estos resultados solo son inicios del programa, y vemos todo lo que se puede lograr si se trabaja en conjunto y lo más importante que los organismos gubernamentales, y los mismo servidores públicos mantengan esta política de servicio de calidad y mejora continua y esperemos que a corto o mediano plazo el Gobierno Municipal se haya estandarizado y siga un mismo objetivo sea cual sea función. El beneficio que se obtiene, es ganar prestigio dentro del organismo Municipal, entidades externas y lograr un agradable ambiente de trabajo para los servidores públicos y con ello la satisfacción del ciudadano.
3967	2005	A nivel estado y por supuesto municipio hemos tenido avances notorios en cada uno de los niños que anteriormente se ha beneficiado con el programa del desayuno escolar, reduciendo y contrarrestando las deficiencias nutricias o falta de algunas vitaminas en los niños como también logrando se mejore el nivel académico y estabilizando una mejor condición de salud, a través de los diferentes productos, en los menús que se proporciona en los desayunos escolares. Lo anterior, es soportado con estudios y evaluación de impacto que realiza el CIAD, A.C. ayudado con el levantamiento en formatos de padrones o relaciones de niños beneficiados, de cada ciclo escolar tomando mediciones de peso y talla (estatura) al inicio y fin de cada ciclo escolar. Así pues, este programa, ayuda en lo económico a las familias más necesitadas con el desayuno escolar diario de su hijo en el plantel, logrando así; que por lo menos el niño beneficiado tenga seguro un alimento diario. Prueba de ello se vive al visitar cada una de las escuelas y entablar platica con maestros, padres de familia de los comités escolares y en ocasiones los mismos niños, en donde no pierden la oportunidad de expresar su agradecimiento al programa. Todo lo anterior se ha logrado en base a los lineamientos y reglamentos, mediante el manual básico de operación del programa, manual operativo del comité escolar y al trabajo en equipo que se desempeña desde el personal adscrito al programa, como la decida participación de maestros, padres de familia, dirigidos por su comité y desde la misma participación del niño beneficiado. Siendo la principal regla de oro la siguiente: Que los Desayunos Escolares deben resguardarse y entregarse a los niños beneficiados diariamente en la escuela, antes de entrar a clases, distribuido y en su caso elaborado con la colaboración de los padres de familia respetando el menú diario y la cuota de recuperación; contemplando también cubrir la necesidad real de niños y familias que no puedan cubrir la cuota simbólica donándoles el desayuno diario. Por consiguiente este programa social de alimentación al niño en educación básica nos conviene a todos, desde autoridades, maestros, padres de familia y propiamente a los niños. Al no recibir una adecuada alimentación, no se asimila una buena educación y por lo tanto no reduita en una buena y mejor condición de salud. Así pues, este programa cubre las necesidades primordiales al educando para la captación y asimilación en su vida de estudiante y a la par va cimentando un buen crecimiento y salud. Con el otorgamiento de este programa, logramos fomentar valores y crear hábitos alimenticios en los niños, como también el involucrar en la participación y colaboración a padres de familia en pro de un servicio social y comunitario en su misma colonia a través de la población escolar a donde acude su hijo para recibir la educación básica, y estamos logrando abatir las deficiencias alimenticias y de salud, mejorando su nivel académico en cada uno de estos niños y niñas beneficiados por este municipio.
3968	2005	Operación y Funcionamiento del Organismo descentralizado. · Autorización para la formación del Consejo Ciudadano donde se involucra al sector empresarial y no gubernamental · Cobertura del 98% del servicio de alumbrado público en colonias regularizadas. · Recuperación neta del diferencial del Derecho de alumbrado publico y el Servicio de Alumbrado Público por \$12,001,430.11. · Pagos efectivos a Comisión Federal de Electricidad en los meses a cargo del Municipio sin carga al presupuesto de Egresos. · Inversión en Modernización del alumbrado público en parques y plazas por más de \$2,000,000.00, provenientes de la recuperación del derecho de alumbrado público. · Proyecto de iluminación de 5.2 kms de alumbrado público en Periférico Poniente, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte. · Saldo remanente en inversión disponible para futuras obras. · Se levantó el censo con los siguientes resultados: 31,357 luminarias, 17,138 del servicio directo y 14,219 del servicio medido. · Se logro determinar una sobrefacturación: v 556,7 KW/HR en el servicio medido. v 53.8 KW7HR en el servicio directo. v Representando un ahorro de 201,465 KW/Mes a un valor de \$1,559.00 (Costo de KW actual) con un importe de ahorro anual de \$3,769,008.00 aplicable al ejercicio 2005. · Se regularizó de esta manera todos los servicios contratados. · Con la implementación del sistema de control energético se obtienen los siguientes resultados: v Hoy se encuentra sectorizada la red de alumbrado público. v Se obtienen los reportes mensuales: § Consumos superiores al normal. § Importes superiores a carga contratada. § Análisis por sector. § Concentrados mensuales. § Auditoria por facturación. § Servicios dados de baja y facturando por Comisión Federal de Electricidad. v Servicios que no se están facturando. v Se logro la detección de servicios irregulares e inexistentes. v El análisis se hace por un sistema diseñado para conservar historiales y comportamientos de los circuitos. v Comisión Federal de Electricidad entrega datos individuales del padrón de contribuyentes por concepto de Derecho de Alumbrado Público. v Se le da seguimiento a los consumos. v El cobro del servicio de alumbrado público se controlan. v Se dieron de baja servicios sin carga o con carga mínima que no cumplen con los objetivos. · Instalaciones administrativas decorosas. · Eficientización en el control de inventarios en Almacén. · Ampliación y renovación de flota vehicular. · Mejores condiciones de trabajo para empleados. · Implementación de la Norma de calidad ISO9000
3969	2005	Los beneficios y el impacto obtenidos desde la implementación del sistema en Mayo del 2003, ha sido tanto a nivel local como nacional, considerando como los más importantes los siguientes: ü Reducción en un 70% las firmas autógrafas y los trámites interdependencias, así como reducción en los tiempos de adquisición en un 90% en promedio. ü Se generaron las estructuras legales para que por primera vez se cuente con un reglamento de adquisiciones y contrataciones, asegurando reglas del juego claras y permanentes. ü Incremento significativo en el padrón de e-proveedores nuevos al pasar de 186 a 460 en la actualidad. ü Con el aumento de nuevos proveedores se obtienen compras a mejor precio y/o calidad pues contamos con más y mejores ofertas de precios. ü Un ahorro considerable para el municipio por el orden del 75% en llamadas telefónicas, ya que de tener 4 líneas directas con costos mensuales, se dieron de baja 3 contando actualmente con una línea directa. ü Información en línea las 24 horas que puede ser consultadas por el ciudadano. ü Beneficio a proveedores locales del 98% y 2% a foráneos.
3971	2005	Antes de pedirle a los ciudadanos un cambio en sus hábitos, quisimos poner el ejemplo y darle a los ciudadanos todos los instrumentos para que estos nuevos hábitos pudieran vivirse en la ciudad. Estas son las acciones que realizamos: Vialidad: Se acordó con la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, pintar los pasos peatonales en zonas escolares, bulevares, pares viales y periférico, por lo menos dos veces por año; la colocación de 7,500 altos en la ciudad para cubrir al 100% el rezago de señalamientos, y apoyar este programa con la educación vial que se imparte en escuelas secundarias y demás operativos preventivos en la ciudad. Agua: Se formó un escuadrón para reparar de manera intensiva las fugas de la red potable, como un signo de corresponsabilidad de parte de Aguahh! Así mismo, reforzamos el área de atención ciudadana, con una nueva cultura de servicio, para que los ciudadanos sintieran el compromiso de su organismo operador hacia el desperdicio del agua, una mayor sensibilidad hacia el problema y una atención más rápida ante la denuncia de fugas y consumo irresponsable de parte de los usuarios. Después de este trabajo previo, se les pidió a los ciudadanos, por medio de los medios masivos de comunicación y a través del contacto directo, cómo cumplir con los seis hábitos para lograr reducir los accidentes fatales, mismos que forman parte de los principales causales de percances automovilísticos en la ciudad; apelando en todo momento al orgullo de ser hermosillenses y a la conciencia social. Resultados de vialidad: Previamente, en el 2002 tuvimos 66 accidentes fatales y en el 2003 se redujeron a 42. Después de lanzado el programa Yo le Voy a Hermosillo, en el 2004 tuvimos 27 accidentes fatales. Durante el primer año, como se ve, hemos superado nuestra meta anual. En el 2005 la tendencia es positiva: a la fecha, llevamos 7 accidentes fatales (en el 2004, a estas fechas teníamos nueve). Estos resultados fueron gracias a acciones como: Campañas publicitarias, operativos de seguridad, programa "Día sin multas", alianzas con organizaciones ciudadanas (padres de familia, organizaciones religiosas y civiles, jóvenes, IAPS, etc.). Agua En agua la meta es reducir el consumo diario por persona de 304 a 220 litros, en tres años. A un año se ha alcanzado a bajar 20 litros por persona por día, quedando el consumo en 284. Resultados en Agua: Logramos reducir 20 litros de agua el consumo personal diario, quedando el consumo en 284 litros personales diarios, lo que nos acerca a nuestra meta para el tercer año. Hemos legado a estos resultados: -Llevando una estrategia de cambaceo, casa por casa, para que los ciudadanos compren aparatos ahorradores (Kit Ahorrador), a través de su recibo de agua, llevando colocados actualmente 24 mil kits ahorradores en los hogares hermosillenses. -Poniendo al servicio de los ciudadanos una línea telefónica (CATI), para que reporten a ciudadanos que riegan el agua de manera irresponsable. En apoyo a esta acción, se realizaron sanciones ejemplares a empresas que no hacían un consumo responsable del agua. -Intensificando una campaña de cultura del agua para niños y jóvenes.
3972	2005	El programa ha tenido éxito debido la titulación constante, ya que al facilitarse al ciudadano la forma de realizar sus pagos, éstos saldan el importe del terreno de manera rápida y así se evita el atraso en la titulación. Entregándose del 2002 a la fecha 5300 Títulos de Propiedad. Se ha disminuido el porcentaje de cartera vencida comparativamente de un 80% en el 2001 a un 30% actualmente en el 2005, y con esta recuperación se han financiado nuevos programas de vivienda como es el caso de los pies de casa y vivienda Económica con subsidios. La recuperación de cartera antes del Programa era en promedio por \$200,000 al mes, actualmente se superan los \$500,000 en la mayoría de los meses del año. Se tiene atención personalizada por los gestores sociales a los habitantes de cada una de las colonias, logrando con esto detectar las carencias reales de las personas que no pueden pagar, para gestionar apoyos especiales y prrrogas.

3973	2005	Hemos dado respuesta a casos especiales como por ejemplo: · Se llevan a cabo visitas periódicas al hogar Franciscano ubicado en la Cd. de Guaymas y a la casa hogar del padre Moreno, ubicado en la ciudad de Hermosillo, los cuales albergan a personas de la tercera edad en desamparo total, y en la búsqueda de brindarles una mejor calidad de vida, se les proporciona alimentación. · Sonora no cuenta con un Hospital para Niños "Autistas", esta Secretaría gestionó el pago para un centro de hospitalización en la Cd. de México a una niña de 14 años. · Se apoyó al 100% a una madre en desamparo total proporcionándole casa, servicios de luz, agua, alimentos, educación primaria y pre-escolar para sus hijos. · Se esta apoyando a una madre que tiene discapacidad para expresarse y escuchar. Ella cuenta con dos niños y se encontraban durmiendo en la Central Camionera. Actualmente se están realizando los tramites para enviarla a su lugar de origen (Campeche) y por el momento se encuentra con una familia honorable. · Es necesario aceptar la presencia de las adicciones como una enfermedad social, motivo por el cual acudimos a alcohólicos anónimos, neuróticos anónimos y al apoyo de jóvenes de Hermosillo, para enviar a un joven al centro Jóvenes Guadalupe. · En un caso especial, hubo la necesidad de apoyar a la Secretaría de Salud, ya que solicitó ayuda para cremar el cadáver de un joven, el familiar fue apoyado totalmente, tanto en la cremación como en el pasaje al municipio de Lorta, Sinaloa.
3974	2005	Hasta el momento, con el programa, además de la atención médica a los padecimientos que la población presenta en el momento de la visita a su comunidad, el éxito ha consistido en el diagnóstico temprano de (afortunadamente pocos) casos de cáncer cervicouterino, también algunos casos de displasias, el darnos cuenta que casi el 50% de la población femenina de más de 50 años tiene una densitometría anormal (osteopenia u osteoporosis), que un porcentaje importante (casi el 10%) de las personas sometidas a la prueba pueden ser diabéticos sin saberlo, y que un porcentaje importante (46%) de personas que se someten a la prueba de la glucosa ya sabiendo que son diabéticos tienen resultados anormales, de lo que se deduce que no llevan un buen control ya sea porque necesitan un ajuste en sus medicamentos o porque su dieta es inadecuada, o simplemente porque no se cuidan. Las pruebas más contundentes del éxito de este programa se tendrán a largo plazo, con el abatimiento de los índices de mortalidad por cáncer cervicouterino y de mama, la incidencia de complicaciones de la diabetes, de mortalidad en edad temprana por ellas, la disminución en la frecuencia de fracturas por osteoporosis, y de muertes por complicaciones de las mismas, el descenso en el lugar que Sonora ocupa en mortandad por enfermedades cardiovasculares (que actualmente es el primero, y ocurre desde edades tempranas), y la disminución importante en el gasto que los individuos y la sociedad hacen para la atención de estas enfermedades y sus complicaciones.
3977	2005	En el caso del programa de riego de áreas verdes con agua tratada, se han podido observar dos grandes beneficios; siendo el primero el apoyo constante e indefinido para la cultura del cuidado y buen uso del agua potable en una ciudad cuya principal necesidad es esa. Mientras que el segundo se encuentra en el ahorro generado por la no compra de 40 000 litros de agua bronca o de noria, haciendo posible reubicar dichos recursos para la generación de nuevos programas u obras.
3978	2005	Evidencias claras: o Ha permitido contar con información al instante del comportamiento del gasto, asegurando que ésta se registre de una manera más rápida y sencilla o Teniendo información de forma veraz y oportuna, la toma de decisiones a corto y largo plazo se realizan de una manera más acertada. o La comunidad podrá estar segura de que el presupuesto se aplicará a programas y objetivos que estén dentro del Plan Municipal de Desarrollo. El cual es un consenso de todos los planteamientos, propuestas, opiniones y peticiones expuestas por la Comunidad, con el que se define el rumbo que quiere la Sociedad para el futuro de este Municipio.
3979	2005	El programa de integración laboral y capacitación para personas con discapacidad, en 2 años de función bajo la coordinación de integración social, de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema DIF León, mediante la gestión de convenios de apoyo con centros de capacitación y la participación de empresas socialmente comprometidas, ha beneficiado a cerca de 200 personas con discapacidad al integrarse a un empleo o a la capacitación laboral. Bajo este marco se propone la creación de una empresa protegida donde personas con discapacidad en mayor desventaja por su propia condición tenga la oportunidad de desarrollar una actividad económicamente productiva en un lugar adecuado a sus necesidades, favoreciendo a una mejor calidad de vida. El programa de integración laboral y capacitación además de ampliar conocimientos y generar expectativas de empleo en las personas con discapacidad, permite reaccionar en ellos una dinámica personal diferente, esto es, que se muestran con una mayor autoestima, con iniciativa para generar cambios en su vida proyectando objetivos de crecimiento personal, familiar y social.
3980	2005	Muchos son los problemas que enfrentan las personas que llegan a cumplir 60 años de edad, como el abandono parcial o total por parte de la familia o de algún miembro de esta, la inseguridad social, la presencia frecuente de padecimientos, generalmente crónico-degenerativos; limitaciones motoras y sensoriales así como la falta de programas educativos que les permita incorporarse a la vida productiva. Las personas adultas mayores conforman un grupo tan heterogéneo y variado como los demás grupos de la población. Pero este sector se encuentra entre los que viven mayor discriminación, marginación y desprotección. Tomando en consideración lo anterior el programa de Atención a Adultos Mayores ha logrado: a) Tener acceso a servicios de atención de salud que les ayude a mantener o a recuperar su nivel óptimo de Bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o a retrasar la aparición de las enfermedades. b) Tener acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado. c) Tener acceso a medios apropiados de atención Institucional que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental en un entorno humano y seguro. d) Disfrutar de las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial y tener acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos de la sociedad.
3981	2005	Una de las evidencias más significativas es la permanencia del programa desde hace 4 años, con la atención de 200 hombres aproximadamente y que aún a la fecha sigue habiendo interesados en participar en estos espacios para cambiar su perspectiva de género y sus formas de relacionarse. Señalamos también que hay hombres que tienen un año en el proceso de reflexión ayudando con su experiencia a los que recién se integran, fomentando la pertenencia al grupo y haciéndoles conciente que son personas que como ellos han pasado por lo mismo y que el estar en un proceso de cambio implica tiempo, disposición pero sobre todo decisión. Otra evidencia clara es la solicitud de un grupo de hombres que han pasado por este proceso de reflexión, para que se les de capacitación que les permita continuar con su proceso formativo y puedan a su vez ayudar a más personas guiando el proceso, lo que multiplicaría los esfuerzos por concientiar a la población y provocar cambios de actitud. Los participantes se encuentran motivados pues los resultados que perciben en su ambiente los beneficia a todos, sobre todo si no sabían como prevenir o evitar la disolución de sus matrimonios, pero principalmente el sufrimiento que vivían al querer cambiar y no contar con la información, los espacios ni el apoyo necesario que a través de este programa lo han canalizado para iniciar con ello un proceso de introspección Otras de sus reflexiones que evidencian el alcance positivo de este tipo de intervención es la forma de expresarse y manifestar sus errores de personas inculcadas por una sociedad machista, transmitiendo en sus comentarios la necesidad de igualdad de los géneros y comprender la equidad sin los elementos de control y dominio que hacen una relación familiar funcional sin que intervengan respuestas violentas. Han comprendido que una retirada a tiempo es mucho mejor que un enfrentamiento doloroso y sin beneficios, pues trae como consecuencia problemas difícilmente solucionables. Si entenderíamos el por qué de nuestras emociones cómo y cuándo utilizarlas, facilitaría la disminución de depresión, fobias, de baja estima, de ansiedad en las personas que son sometidas a Violencia, disminuyendo así las enfermedades de origen emocional originadas por la presión familiar interna. La evidencia puede apreciarse en los informes de planeación estratégica desde el inicio de estos grupos terapéuticos y aunque no es en todos los casos un elemento formal porque estamos hablando de seres humanos que deciden cambiar por convicción personal, la entrevista directa para corroborar el cumplimiento del objetivo del grupo de reflexión puede ser un elemento a considerar
3982	2005	El programa ha sido exitoso no solo por los beneficios que aporta a la comunidad si no también a la necesidad que la misma sociedad expresa al servicio de Centros de Desarrollo Infantil, actualmente el Sistema DIF León cuenta con cinco Estancias que atienden un total de 220 menores, conjuntamente con DIF hay otras Instancias que brindan el mismo tipo de servicio tanto privadas como oficiales, algunas de las cuales se instalan cerca de nuestro centros, pero es la misma comunidad la que elige, contando a la fecha sin ningún espacio disponible para nuevos ingresos y la lista de espera es bastante grande, ante esta perspectiva tendríamos la necesidad de ofertar nuevos espacios de atención pero dado el añejo problema de presupuesto, esta Institución no ha podido incorporar nuevos centros a este servicio y los ya instalados es costoso realizar modificaciones y perjudicaríamos a usuarios que demandan otro tipo de servicio.
3983	2005	Se ha logrado mantener una eficiencia en el uso de los recursos financieros, permitiendo, con la suma de otras fuentes de financiamiento, la ejecución de mayor cantidad de acciones, mejorando asimismo la calidad de la vivienda. El modelo de intervención se diseñó para que, siempre privilegiando la autoconstrucción, se edifique desde una estructura de desplante reforzada con armaduras de acero prefabricadas, colado de cadenas y columnas de concreto y muros de mampostería de block, tabicón o ladrillo rojo cocido. La estructura se completa con una losa de entepiso de vigueta y bovedilla de concreto ligero, que además de comodidad y seguridad a los beneficiarios, les brindará la posibilidad de crecimiento vertical en su edificación, soportando una planta adicional en el futuro. Se promueve que las obras terminadas tengan piso firme de concreto y repellidos de mortero en los muros, además de contar con la cancelería y la pintura exterior e interior. En diversas encuestas de satisfacción, aplicadas a los beneficiarios se han encontrado buenos resultados respecto a la aceptación del programa. Se cuenta con evidencia de la realización de procesos de adquisición transparentes que garantizan el desempeño del programa, y asimismo que dan resultados financieros óptimos, ya que se obtienen precios mejores a los del mercado, a la par que se beneficia la economía regional integrando proveedores locales.
3984	2005	La evidencia principal de que este programa es exitoso es que cada vez son más comunidades rurales las que solicitan los programas de Tejidos y Deshilados y DIF-Agroeduca, además de que se tiene identificado que de las 20 comunidades en donde se encuentra instalado el programa, en 10 de ellas las beneficiarias se han mantenido constates en algunos casos desde el comienzo del programa en el 2001, y en otros desde hace 2 años, lo cual indica que han encontrado en las actividades que realizan, una mejora en la calidad de vida y en la satisfacción personal. En noviembre del 2001 iniciamos con 14 comunidades rurales y 42 señoras participantes, en el 21002 participaron 18 comunidades con 67 señoras, 2003 fueron 18 comunidades con 74 señoras y en el 2004 fueron 22 comunidades con 124 señoras. Durante 2005 se tomó la decisión de no aumentar el número de comunidades beneficiarias ya que se tiene por objetivo primordial reforzar la calidad de las prendas de mantelería. Es importante resaltar que otra evidencia del éxito del cumplimiento de nuestros objetivos, es que el programa ha mantenido actualizados sus costos en beneficio del pago de las prendas elaboradas. Otro aspecto importante es que se ha identificado prácticas de comercialización de forma particular por las beneficiarias del programa DIF-AGROEDUCA, en donde ellas participan vendiendo los productos alimenticios que elaboraron a raíz de la capacitación otorgada.
3986	2005	En lo que va de la administración se han recibido más de 15 mil registros de atención para el programa Hora Ciudadana, de las cuales se ha dado una respuesta a más del 80% de los casos, siendo éste el programa de mayor atención a la ciudadanía con mayor afluencia. De la misma manera el programa ha servido para recopilar la opinión pública y conocer las necesidades de la población en cuanto a los servicios que necesita, ya sea nuevos servicios o infraestructura, así como el mantenimiento y/o seguimiento a los ya existentes. Así mismo, la recopilación de opiniones ciudadanas han permitido la creación de nuevos programas y proyectos con los que la actual administración ha contrarrestado la deficiencia o carencia de servicios municipales, y de igual manera ha permitido que la población tenga un foro en el cual el Lic. Alfredo Durán Reveles y su grupo de secretarios puedan tener un acercamiento con la población y así conocer sus inquietudes y necesidades, ofreciendo la mejor solución posible.
3988	2005	3.- *El Agradecimiento del la población a su presidente municipal por llevar a efecto las gestiones en las diferentes instancias estatales y deferales. *La disminución considerable del rezago vivendístico en nuestro municipio.
3989	2005	3.- Ante la SAGARPA el programa ha ganado reconocimientos como proyecto exitoso, el modelo de engorda de mojarra en corrales en cuerpos de agua naturales y, ha permitido establecer un sistema productivo rentable donde participa la familia, ya que cada grupo se considera prioritario por estar constituido en un 50% de hombres y 50% mujeres. Incorpora a la familia a la acuicultura y propicia que el pescador no esté tanto tiempo dedicado a la pesca de captura. Los grupos se han mantenido y, eso le da lo exitoso.
3991	2005	3.-La comunidad participa activamente en estas brigadas, sumándose a las tareas que la dirección de Obras Públicas realiza. Se ha incrementado la recaudación de impuestos en un 100% y por cada comunidad asientan en promedio a 10 infantes y se realizan 5 matrimonios.

## Pregunta 3

3993	2005	El Premio de Gobierno y Gestión de Hermosillo se ha llevado a cabo 2 veces, en el año 2004 fue el primero en el cual se inscribieron 8 programas, en la edición 200 se inscribieron 23 programas, de los cuales 8 programas están enfocados a mejoras administrativas, esto quiere decir que las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento de Hermosillo se preocupan por mejorar sus programas para favorecer a la ciudadanía y a la vez el procedimiento de su trabajo sea más ágil. AÑO NO. DEL PROGRAMAS 2004 8 2005 23 Además de participar a nivel gobierno municipal, se determina el material participante en el Premio de Gobierno y Gestión de Local, en el ámbito nacional que promueve CIDE y fundación FORD, que durante la edición 2004 Hermosillo quedó dentro de los semifinalistas con los programas: "Auditoría Integral de la Obra Pública" y "Vivienda Económica", siendo el último posteriormente paso a ser de los 10 finalistas a nivel nacional resultando ganador. Los beneficios que se obtienen en el Premio de Gobierno y Gestión de Hermosillo son: o Fomentar la participación de las diferentes dependencias directas o paramunicipales. o Reconocer públicamente a las dependencias directas o paramunicipales sus prácticas exitosas. o Motivar a las diferentes dependencias directas o paramunicipales a desarrollar o implementar nuevas prácticas exitosas que logren: Favorecer a la participación ciudadana. Reforzar vínculos entre la ciudadanía y la autoridad municipal para la solución de problemas comunitarios Promover estrategias que refuercen los mecanismos de rendición de cuentas. Mejorar el uso de los recursos públicos en los aspectos administrativos y financieros. Fomentar el desarrollo económico del municipio. Promover el uso de los recursos naturales con criterio de sustentabilidad. Mejorar la prestación de servicios públicos. Implementar acciones que hagan más eficaz la planeación municipal. Crear soluciones a los problemas prioritarios de la comunidad. Mejorar las condiciones de vida de la comunidad.
3996	2005	A. Uno de los principales objetivos es la aprobación o no por parte de la comunidad de los programas por las mesas, así como las propuestas de nuevas acciones por parte de los ciudadanos, se tomaron acuerdos con la aprobación de los programas presentados, levantándose minutar de los resultados de cada mesa. B. Este proceso de planeación y presupuestación "presupuesto participativo" demostró que el 94% de los programas, acciones y obras que se presentan, fueron aprobados por la ciudadanía a través de este proceso, Es importante mencionar que los de la mesa del Área Social su porcentaje de aceptación fue de 87%, debido a que existen zonas donde algunos de los programas expuestos en esta mesa como son la entrega de becas y despenas, no son necesarios en algunas de las zonas. C. La participación ciudadana tuvo los siguientes porcentajes de aceptación por área: ACEPTACIÓN Mesas Porcentaje Seguridad Pública 97% Desarrollo Económico 97% Obra Pública 92% Programas Coordinados 97% Servicios Públicos 95% Área Social 87% D. Demostró que la participación ciudadana en la toma de decisiones en la integración del presupuesto del municipio refuerza la seguridad del quehacer del Gobierno Municipal sobre los programas y acciones que quiere y beneficia a la comunidad. E. Por ser un proceso democrático de participación ciudadana, facilitó la aprobación ante H. Ayuntamiento del Presupuesto de Egresos Municipal.
3997	2005	Antes: 1. Plan de estudios con reconocimiento oficial por la Secretaría de Educación de Guanajuato, como "Técnico Operativo de Policía y Tránsito ". 2. Plan de estudios que contaba con 41 materias, con una duración de 3 bimestres, dirigida a cadetes en formación. 3. Servicio Social no establecido claramente en el Plan de Estudio (Servicio a favor de la sociedad), tales como: Apoyo de seguridad a usuarios del Sistema Integrado del Transporte, reforestación, donación de sangre. 4. Formato de Certificado emitido por el CEFOPOL, y con la autenticación por parte de la SEG. (la autenticación consiste en dar el carácter de documento auténtico y emitido por la autoridad educativa). 5. Contratación de instructores con conocimientos en el área especializada, según su materia. 6. Participación en competencias y eventos relacionados en el área de seguridad pública. 7. Diplomados y Cursos de actualización de Policías Preventivos y Policías de Tránsito. 8. Sin departamento psicopedagógico, seguimiento escolar deficiente Actualmente: 1.- Plan de estudios con reconocimiento oficial por la SEG, como "Técnico Especializado en Seguridad Pública" 2.- Plan de estudios que consta de 51 materias con duración de 4 bimestres, impartiendo la formación básica, se incorporan materias de computación, desarrollo humano e inglés entre otras. 3.- Es establecido en el Plan de estudios un programa de Servicio Social a favor de la sociedad, tales como: Apoyo de seguridad a usuarios del Sistema Integrado del transporte, reforestación, donación de sangre, apoyo en actividades, deportivas, culturales, musicales, así como en operativos preventivos del delito 4.- Formato emitido por la SEG, tramitando el CEFOPOL la autenticación y legalización del documento de acreditación. 5. Se busca el registro y acreditación de instructores por parte de la SEG, además de la Certificación por la Academia Nacional de Seguridad Pública. 6.- Continuidad en eventos competitivos en el área de seguridad pública (durante los años 2002, 2003, 2004 y 2005) 7.- Continuidad en capacitación a egresados, a través de cursos de actualización y especialización. 8. Creación del departamento psicopedagógico para dar seguimiento al aprovechamiento académico del personal en capacitación.
4000	2005	En los últimos ocho meses se ha conseguido el abandono de el hábito del tabaco en 4 adolescentes menores; abandono en el consumo de marihuana en 3 adolescentes mayores, y abandono en el consumo de tiner en 2 adolescentes menores y 1 mayor entre los 14 jóvenes que se identificaron como consumidores de sustancias toxicas y que asisten regularmente al Centro Municipal de Atención a la Juventud de Montemorelos. Regularmente la asistencia diaria al Centro de Atención es entre 24 y 30 jóvenes de tres colonias aledañas al Centro de Atención, desde las 14 hrs. hasta las 21 hrs, regularmente, y por la mañana se proporciona atención y orientación a la población escolar de adolescentes, a solicitud de los Directores de los mismos planteles y en forma prioritaria a las adolescentes. La Secretaría de protección y vialidad del Municipio de Montemorelos reporta haber recibido solo un 20% de las denuncias o llamados por actos de vandalismo y/ o reportes de accidentes de tránsito de habitantes procedentes de la colonia donde se encuentra ubicado el Centro de Atención, en comparación al primer semestre del año 2004. Se han incorporado con gran dificultad a la vida laboral productiva 11 jóvenes del los 20 que asisten regularmente al Centro de Atención, siendo 9 de ellos menores de edad, contratados eventualmente en actividades menores y poco remuneradas.
4004	2005	El éxito del Programa se puede verificar a través de las siguientes fuentes: Visita a las 52 escuelas primarias públicas y 6 secundarias técnicas beneficiarias. Revisión de documentos tales como: convocatoria, solicitud de escuelas, convenio de colaboración y actas entrega-recepción. Consulta de video de evento de entrega simbólica de aulas de medios a la secretaria de educación Pública. Petición de testimonios a los alumnos, padres de familia, profesores y directores de las escuelas beneficiarias. Al término del ciclo escolar se realizará una evaluación con los beneficiarios del Programa a efecto de valorar las capacidades y conocimientos alcanzados durante el ciclo escolar. Fotografías de aulas de cómputo y grupos trabajando en ellas.
4005	2005	3.- La adquisición y equipamiento de la clínica móvil de displasia en el municipio, ha sido un éxito ya que gracias a ello, se ha logrado disminuir las causas de lesiones precursoras, incrementar el diagnóstico del cáncer del cuello del útero en etapa temprana, disminuir la mortalidad por cáncer cérvico uterino, disminuir la mortalidad por cáncer cérvico uterino, disminuir la insistencia al tratamiento en clínica de displasia. Y sobre todo mejorar el nivel de salud de la población femenina del municipio.
4007	2005	Las evidencias más claras de que el programa funciona es como cada dirección recoge la información la interpreta, analiza y enfoca sus acciones en aquellos lugares donde, según los resultados obtenidos, la gente percibe que su desempeño es bajo. Otra evidencia clara es la aplicación de los resultados de la investigación para definir los porcentajes de aportación de los ciudadanos en la ejecución de obras del ramo 33, fomentando con ello la corresponsabilidad y la subsidiariedad aportando más recursos los habitantes con mayores niveles de calidad de vida, como se ejemplifica en el siguiente cuadro: PROPUESTA DE APORTACIÓN PARA OBRAS A REALIZARSE EN EL 2005 CON RECURSOS DEL RAMO 33 PUNTOS PORCENTAJE NIVEL DE VIDA COMUNIDADES 0-50 5% EXTREMA POBREZA 16 51-100 10% POBREZA 106 101-125 20% MEDIA BAJA 386 126-150 25% MEDIA ALTA 150+ 30% ALTA 69 577
4009	2005	En el programa JUEVES EMPRENDEDOR han acudido par asesorar y enlace 4890 personas de las cuales el 100% de ellas han sido enlazadas con diferentes instituciones. Los beneficiarios directos de este • Ahorro de tiempo en asesorías y tramites JEVES EMPRENDEDOR Cesiones 71 Personas atendidas 4890 Atención por Dependencias Participantes 6055 Asesorías 1178 • Disminución de gasto de traslado de los Ciudadanos. • Conocer varias formas de financiamiento • Orientación focalizada por giro de negocio • Atención específica por las instancias Participantes ante los ciudadanos. Con la presencia del programa JUEVES EMPRENDEDOR en el Área Rural se ha logrado, en un esfuerzo conjunto con las diferentes instancias de financiamiento, integrar a la dinámica de crecimiento económico de los habitantes de estas localidades, Resultados de la aplicaron en la zona Rural CREDITOS OTORGADOS ZONA RURAL Número de créditos 290 Empleos directos generados 366 Monto de créditos \$4,013,834.7 PERSONAS ATENDIDAS EN ZONA RURAL Personas atendidas en Eventos 641 Personas atendidas por instituciones 725 Se planeo una calendarización anual de cursos de capacitación, los cuales ofrece a todo ciudadano Hermosillense, que así lo desee, la capacitación para iniciar su negocio o para crecer su empresa. Gracias a estos cursos que se imparten mensualmente, el Gobierno Municipal de Hermosillo, en coordinación con la Secretaría de Economía y Nacional Financiera, contribuye al objetivo de generar una cultura emprendedora, ya que ay una diferencia de los diferentes módulos que conforman el plan de capacitación. CURSOS DE CAPACITACIÓN Cursos realizados 26 Personas beneficiadas 487 Cabe mencionar que gracias a la respuesta que hemos obtenido en los cursos de capacitación en este programa, de acuerdo al número de asistentes a cada uno de ellos, la Secretaría de Economía de la Federación de la entidad, obtiene el 30% de sus metas pro delegación en curso de capacitación. Ante la problemática de desempleo que vivimos actualmente en forma generalizada en el País, la dirección general de Desarrollo Económico a través de la Dirección Multisectorial de Integración económica sustentable, por medio del Programa JUEVES EMPRENDEDOR obtuvo los siguientes resultados contribuyendo con ello al auto empleo. CREDITOS OTORGADOS ATRAVÉS DEL JUEVES EMPRENDEDOR NUM DE CREDITOS ENPLEOS DIRECTOS GENERADOS MONTO TOTAL DE LOS CREDITOS Beneficiados por el Fondo para el Empleo Productivo a través de las micro financieras 4199 6227 \$26,232,283.00 créditos puente 11 86 \$758,913.70 Beneficiados por el Fondo para el empleo productivo a través de crédito directo 25 41 \$856,810.00 Créditos otorgados por otras dependencias del programa Jueves Emprendedor 61 167 \$4,018,985.00 Totales 4296 6521 \$31,866,991.7 FORO HERMOSILLO EMPRENDEDOR Asistentes 3000 Instituciones Participantes 20 Stands Instalados 100 Conferencias Realizadas 4 Panel de Discusión 1 Difusión televisada 30 min.
4010	2005	Con el fin de evaluar la percepción de seguridad en las colonias participantes en el programa Colonia Segura, la Coordinación de Análisis de la Información del Gobierno Municipal realiza entrevistas periódicas cada semestre, cara a cara, en más de 300 hogares de cada colonia, seleccionados bajo estratificación, a hombres y mujeres mayores de 15 años, recientes en cada colonia. Los resultados más representativos se presentan a continuación: Incidencia delictiva Solidaridad N. Hermosillo Porcentaje de entrevistados que fueron víctima de algún delito en su domicilio en los últimos 3 meses Mar 04 13% Oct 03 23% Nov 04 11% Mar 04 13% Nov 04 12% Porcentaje de seguridad Solidaridad N. Hermosillo Calificación que dieron al trabajo de la Policía Municipal Mar 04 67 Oct 03 64 Nov 04 76 Mar 04 71 Nov 04 72 Porcentaje de entrevistados que consideran que vivir en su colonia es Algo/Muy segura Mar 04 38% Oct 03 34% Nov 04 28% Mar 04 29% Nov 04 22% Percepción del programa Solidaridad N. Hermosillo Calificación que dan al trabajo del Ayuntamiento para mejorar la seguridad de su colonia. Mar 04 78 Oct 03 75 Mar 04 78 Otra evidencia son los registros de las llamadas de emergencia al teléfono 060. A continuación se presentan las tablas comparativas del número de llamadas identificadas (tablas 3.2 y 3.2) que presentan las denuncias a los delitos más significativos para la seguridad de la colonia como: Abandono de menores, Abuso sexual, Accidente vial, Agresión física, Agresiones familiares, y otros. Tabla 3.1 Sector Nuevo Hermosillo Fecha Abr 03 - sep 03 Oct 04 - mar 04 Total 663 596 Tabla 3. Sector Solidaridad Fecha Abr 03 - sep 03 Oct 04 - mar 04 Total 1,602 1,535 Las tablas muestran una ligera disminución en el número total de llamadas entre la primera y la segunda evaluación. Es importante tomar en cuenta que inicialmente no se tenía una copia de la denuncia, e incluso no se tenía conocimiento del teléfono 060. Como parte de este programa, se difundió y se dio énfasis a la importancia de reportar cada emergencia, y continuamente se promueve la eficiencia de esta línea telefónica. Tomando en cuenta este factor, la diferencia de número de llamadas entre los reportes semestre con semestre, se vuelve más significativa. Adicionalmente, los comités ciudadanos "Colonia Segura" confirmaron que efectivamente la seguridad había mejorado y se puede observar la reanudación de la actividad en calles y parques. Se considera que lo anterior es un buen termómetro del mejoramiento de la seguridad. Con estas evidencias se aprecia como las personas se sienten más seguras en sus colonias conforme avanza el programa, incluso sin conocer al fondo, el impacto se percibe fácilmente. Los delitos han desminuido, se denuncian las irregularidades que alteren el bien propio y el de su colonia, se han unido más como comunidad y se nota el apoyo mutuo y el interés por mejorar su nivel de vida.



## Pregunta 3

4012	2005	La evidencia más clara es el incremento en la atención a la demanda ciudadana y el beneficio que recibe la población residente de cada territorial a través de los diversos programas y acciones de gobierno: programas de becas, útiles escolares, cursos de verano, programas culturales, reforestaciones, cursos de diversa índole, y principalmente la realización de trámites y servicios, que se proporcionan de forma diferenciada de acuerdo a las necesidades de cada territorio. Podemos decir que cuantitativamente se ve reflejado en el incremento del ingreso y atención de la demanda ciudadana en las Direcciones Territoriales como lo muestra la tabla a continuación. DIRECCIÓN TERRITORIAL AÑO 2000 AÑO 2001 AÑO 2002 AÑO 2003 AÑO 2004 DEMANDA RECIBIDA NO ESPECIFICADA 10,222 5,572 2,456 2,349 2,153 SAN LORENZO TEZONCO 6,419 8,259 12,743 13,922 14,509 ACULCO 5,255 9,484 9,514 11,535 13,016 PARAJE SAN JUAN 4,876 6,971 10,681 13,126 12,603 CABEZA DE JUÁREZ 3,448 6,072 6,065 8,384 9,420 ERMITA ZARAGOZA 3,393 7,569 8,271 8,354 9,936 CENTRO 3,126 4,509 4,903 5,623 8,835 SANTA CATARINA 2,797 7,752 1,0902 11,318 12,613 TOTAL RECIBIDAS 39,536 56,188 65,535 74,611 83,085 CRECIMIENTO PORCENTUAL POR AÑO 42% 16.6% 13.8% 11.4% Adicionalmente, a la parte cuantitativa se ve reflejada en los indicadores de gestión que se elaboran trimestralmente en donde se evalúa de cada Dirección Territorial, la oportunidad, satisfacción y desempeño en la atención de los trámites y servicios más solicitados. Con relación a lo anterior podemos decir que la evaluación que realiza la ciudadanía es satisfactoria, para esas unidades de atención local. Aunado a lo anterior este proceso de desconcentración territorial a coadyuvado a mantener la gobernabilidad en Iztapalapa.
4013	2005	1.- ¿CUÁLES SON LAS EVIDENCIAS MÁS CLARAS DE QUE EL PROGRAMA HA SIDO EXITOSO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE? ESTE PROGRAMA SE REALIZA CON LA COLABORACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA ESTATAL, QUIEN AUTORIZA EL EXENTO DE LOS DERECHOS QUE SE GENERAN POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DEL TESTAMENTO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ASI COMO EN EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, SIN EMBARGO, SE REQUIERE ADEMÁS LA COLABORACIÓN DE UN NOTARIO PÚBLICO CON EL INTERÉS DE APOYAR A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE OBTENER UN BAJO COSTO EN LA ELABORACIÓN DEL ACTO JURÍDICO TESTAMENTARIO. SE CUENTA CON REGISTROS DE TESTAMENTO DESDE EL MES DE MAYO DE 1998 HASTA LA FECHA, ADVIRTIÉNDOSE SU INCREMENTO EN LA POBLACIÓN BENEFICIADA, NO OBSTANTE EL AUMENTO DEL COSTO DEL MISMO: AÑO TESTAMENTOS ENTREGADOS 1998 46 1999 56 2000 84 2001 NO SE EFECTUARON 2002 64 2003 40 2004 100
4014	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: • ACTUALMENTE EL PROGRAMA CUENTA CON UNA CASA CLUB DONDE SE OFRECEN DIVERSOS SERVICIOS, CON LOS CUALES BENEFICIAMOS A LOS MENORES Y SUS FAMILIAS. • LA DISMINUCIÓN DE LA PRESENCIA DE MENORES TRABAJADORES EN LOS CRUCEROS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SEGÚN EL CONTEO REALIZADO EN COORDINACIÓN CON EL DIF NUEVO LEÓN. • CONTAR CON UN PROGRAMA DE BECAS DE APADRIAMIENTO, EL CUAL BENEFICIA ACTUALMENTE A 49 MENORES, INTEGRADOS AL SISTEMA ESCOLARIZADO, GRACIAS A LA APORTACIÓN DE 49 PADRINOS-FUNCIÓNARIOS MUNICIPALES • LA APROBACIÓN DE 2 PROYECTOS ESPECÍFICOS, POR EL PROGRAMA FEDERAL "DE LA CALLE A LA VIDA", PARA LA ATENCIÓN DE MENORES DEL PROGRAMA. • EL BAJO NÚMERO DE MENORES CONTACTADOS EN LAS BRIGADAS DIURNAS Y NOCTURNAS, QUE ORGANIZA DIF, NUEVO LEÓN Y EN LAS CUALES PARTICIPA EL MUNICIPIO, PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS MENORES DETECTADOS EN LOS CRUCEROS DEL MUNICIPIO. • CONTAR ACTUALMENTE CON 80 BECAS ACADÉMICAS Y DE CAPACITACIÓN (APADRIAMIENTO, NACIONALES, DE LA CALLE A LA VIDA, INTEGRALES). • LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES FORMATIVOS, PARA MENORES Y SUS PADRES, (DIFUSORES INFANTILES, TALLER DE ORIENTACIÓN PARA PADRES). • LOS OPERATIVOS QUE REALIZAMOS EN LA EXPO GUADALUPE, PARA DETECTAR LA PRESENCIA DE MENORES TRABAJADORES LOCALES Y FORÁNEOS.
4015	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: En lo que va de la presente Administración (18 meses) la mejora en la infraestructura tecnológica municipal nos ha permitido modernizar y eficientar las aplicaciones instaladas en cada punto requerido, así mismo ha contribuido enormemente a entrelazar aquellas áreas que se encontraban aisladas, mediante la instalación y configuración de redes de datos, así como mediante la difusión del uso de nuevas herramientas de trabajo, de tal manera que la tecnología nos ha permitido poder estar más cerca de la ciudadanía a través de los módulos de cajas localizados en puntos más accesibles a los ciudadanos, los cuales están en línea directa con la Tesorería Municipal, por lo que el realizar un pago en un módulo sería lo mismo que efectuarlo directamente en la tesorería, así mismo se puso a disposición de la ciudadanía en general el modulo de pagos a través de Internet lo cual permitió facilitar todavía más dichos trámites, los cuales pueden ser realizados aun desde la comodidad del hogar. Nuevos Sistemas de Información creados 64 Instalación de software y hardware (equipo) 971 Diseño, desarrollo e implementación de Sistemas HP y PC (sistemas) 64 Equipo de Cómputo adquirido 417
4016	2005	PROGRAMA LOBO Entre las evidencias más claras encontramos: o La creación de una Coordinación de Educación que controla todo el proceso administrativo de los muchachos, la formación de nuestros propios círculos de estudio uno por cada zona de atención en 2003 teníamos 5 en 2004 ya fueron 20. La búsqueda y permanencia de nuestras propias asesoras, 15 certificados en 2003 y 53 Certificados de primaria y secundaria en 2004 así como avance en sus estudios de cerca de 200 personas inscritas, la constante cantidad de personas canalizadas a nuestros círculos de estudio y la permanencia en los mismos, de una asistencia mínima a las asesorías de 7 personas, la asistencia a la aplicación de exámenes de módulos en un 75 % mes con mes cuando hace 2 años era del 20 % o menos, el ser nombrados o 1500 partidos jugados aproximados entre las 30 convivencias deportivas y el número mínimo ( 5 % ) de dificultades que se han tenido y la respuesta de los chicos y sus porras en la asistencia a los juegos; el reconocimiento a los grupos "rivales" a través de porras y de saludos sinceros al final de los partidos. Los propios comentarios de los árbitros que han visto de cerca estos procesos así como la disminución de consumo de bebidas embriagantes y de drogas en los partidos. o La aceptación y demanda de trabajo directo al promotor con la banda cuando antes era de irles a rogar que si querían participar o La actitud hacia policía Municipal en los operativos de Seguridad donde ya no se presentan agresiones y sí en cambio cooperación para facilitar el trabajo o El aceptar que un operativo de policía acuda a sus puntos de reunión a explicar y aclarar dudas en sus propios espacios un promedio de 120 platicas en muy buenos términos. o La atención Psicológica a través de los 118 Grupos de Reflexión en 2004, en el 2003 fueron 90, que ha favorecido en mucho un cambio de actitudes hacia su persona y hacia el grupo lo cual se ha venido incrementado año con año. o La aceptación de los Chavos con problemas de drogadicción a ser canalizados a tratamiento – un promedio de 175 personas al año- y en algunos casos la disminución del consumo aún sin acudir a tratamiento y solo con las actividades propias del programa. o Cambio de actitud hacia las personas adultas de la propia comunidad, aceptación de los comités de colonos. o Participación irrestricta en las actividades del programa en los horarios diversos y en diferentes espacios aún con la dificultad del transporte tenemos una participación aproximada por eventos del 85% de personas inscritas o La seguridad en los propios espacios de las bandas y sobretodo el libre tránsito de las personas. o Disminución significativa de hechos delictivos como grupos o Participación voluntaria en 150 actividades anuales aproximadas de mejoras de su propia comunidad como es la pintura de espacios públicos, remodelación y limpieza de áreas publicas ( jardines, minivillas deportivas, caleado de bardas para limpiar graffiti, acondicionamiento de espacios deportivos para realizar actividades deportivas, reforestación, etc.) o Desarrollo personal y mejores expectativas de vida. o Cambios importantes en su dinámica familiar o Permanencia en empleos. o Recobrar la confianza en las Instituciones o Incrementar su autoestima. o Buscar continuar desarrollarse
4017	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: Primero el tener una mejor administración y organización en el área de Bienes Inmuebles, ya que éste programa ha ayudado a tener un mejor desenvolvimiento y fluidez al funcionamiento de nuestra área de trabajo, tanto en lo administrativo, en el cual se tiene un mejor orden de todas y cada una de las áreas con que cuenta éste Municipio, las cuales se hacen mediante una carpeta por colonia y levantamiento topográfico de las mismas; además en los contratos de arrendamiento, se tienen todos y cada uno de los antecedentes en una base de datos en la computadora, al igual que los contratos de comodato etc. Así mismo en el área práctica, se ha reflejado el trabajo con las visitas diarias de los inspectores con los que cuenta ésta dependencia, ya que acuden a inspeccionar cada región de la Ciudad e Guadalupe Nuevo León, para verificar que las áreas municipales no se encuentren invadidas, dejando un reporte por cada lugar que inspeccionen. PREDIOS INVADIDOS RECUPERADOS 9. De los cuales son: 5 Áreas Verdes. 4 Vías Públicas.
4018	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: a) Recaudación de un 6.55 % más de Impuesto Predial con respecto al último año de la administración anterior. b) 2,040 tarifas especiales otorgadas adicionalmente a personas pensionadas, mujeres viudas o solas, incapacitados para trabajar. c) Recuperación de un 33.77 % más del rezago de Impuesto Predial en el Período de Noviembre 2003 a Mayo 2005, con respecto al mismo período de la Administración anterior. d) 118,502 contribuyentes beneficiados con descuentos, de un padrón de 195,077 contribuyentes.
4019	2005	- Pagos oportunos de los servicios, evitando posibles recargos y cortes de suministro del respectivo servicio. - Atención a los reportes proporcionados por las dependencias el mismo día. - Se tiene una estadística mensual de los pagos de servicios, por consiguiente, ya es posible detectar una variación en los mismos.
4020	2005	- Aumento en el número de luminarias en la ciudad así como la creación de circuitos nuevos que se monitorean a través de la medición, atendándose reportes y oficios y con la ejecución de nuevos proyectos. - Revisión, reparación, habilitación, censo y status de alumbrado en: a) 102 plazas, parques y áreas verdes b) 41 áreas deportivas c) 59 colonias d) 55 avenidas
4022	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: - El buen estado en que se encuentran los equipos de medición y el mantener la mayor parte de los servicios medidos y obtener un consumo real de energía. - Ahorro de \$ 3'293,273.00 en pago por concepto de energía eléctrica. - Verificación de 12,033 recibos de facturación de C.F.E.. - Cambio de 176 bases socket para su medición. - Cambio de 177 gabinetes de encendido.
4024	2005	CURSOS BRINDADOS PERSONAL CAPACITADO HORAS DE CAPACITACIÓN DEPENDENCIAS 100 1633 300 HRS 21 DEPENDENCIAS Desde que inicio con el programa de capacitación, se ha fomentado la participación de los empleados en los diferentes proyectos de la administración y se ha visto mucho mayor integración en las dependencias a la hora de hacer proyectos en conjunto, se han Ganado diferentes premios a nivel Nacional, debido al desempeño del equipo de trabajo. En los cursos de Capacitación los empleados expresan sus inquietudes y proyectos de mejora en el área. Actualmente son los mismos empleados los que están solicitando los cursos de capacitación para retro-alimentar sus labores y vida diaria.
4025	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: • En fecha 3 de febrero de 2004, el C. Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya, Presidente Municipal de Cd. Guadalupe lleva a cabo la firma de la carta de intención, en la cual se compromete en llevar a cabo la inversión de \$1,500.00 (un millón quinientos mil pesos a efecto de llevar a cabo ampliación y adecuación de áreas e instalaciones de la Oficina de Pasaportes en Guadalupe, N.L. con la finalidad antes mencionada. • En fecha posterior la Secretaría de Relaciones Exteriores por conducto de la Delegación Nuevo León, quien a esa fecha representaba la C. Lic. Lilia Margarita Guerra Durán, presenta al municipio de Guadalupe, N.L. presupuesto del gasto anual a solventar por parte del mismo municipio por concepto de licencia de software, centro de cómputo, mantenimiento continuo de sistemas y asistencia técnica, así como la descripción de especificaciones para cada una de las áreas requeridas; el cual asciende a US \$71,400 (setenta y un mil cuatrocientos dólares). • En fecha 7 de junio de 2004, inicia obra de ampliación y adecuación de las instalaciones de la Oficina de Enlace con la S.R.E. a fin de convertirse en el "Centro de Producción y Expedición de Pasaportes". • En fecha 17 de mayo de 2004, el C. Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya, Presidente municipal de Cd. Guadalupe, reitera la intención de la municipalidad en llevar a cabo dicho proyecto así como el pago anual de US \$71,400.00 (setenta y un mil cuatrocientos dólares). • En fecha 1º de marzo de 2005 se inicia capacitación de personal aprobada por la S.R.E. • En fecha 27 de abril de 2005, el municipio de Guadalupe, N.L. proporciona el mobiliario necesario a fin de llevar a cabo el equipamiento de las instalaciones. • Carta dirigida a la Oficina de Pasaportes de Guadalupe, N.L. por parte del Director General de Delegaciones de la S.R.E. felicitando y reconociendo las labores realizadas de calidad y transparencia llevadas a cabo durante la presente administración. • Reconocimiento por parte de los usuarios.
4026	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: Entrega de más de 1,251 Títulos de propiedad a familias de escasos recursos. Se lleva a la fecha la contratación de más de 250 tomas domiciliarias de agua potable. Se han obtenido más de 300 contratos individuales de energía eléctrica.

## Pregunta 3

4027	2005	Independientemente de los logros físicos al equipar un espacio público, se logra una integración de los vecinos de la zona, provocada por el esfuerzo conjunto que se realiza sumando para disponibilidad de la autoridad municipal. 42 plazas equipadas.
4028	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: Se ha fortalecido la toma de conciencia entre la población. Las acciones de atención médica, nutricional y acondicionamiento como líneas estrategias básicas, se han comprobado su dimensión. Están formándose grupos de personas interesadas en estos beneficios directos. Se han coordinado esfuerzos institucionales bajo objetivos comunes hacia la población. Se ha fortalecido la toma de conciencia entre la población, ya que se están fomentado hábitos alimenticios saludables, ejercicio regular y manteniendo una actitud mental positiva. La demanda de las escuelas interesadas en inscribirse a este programa esta aumentando. Atención a 4,338 escolares, 41 Adultos Funcionarios Municipales, 760 Adultos de la población abierta. Obtención de reconocimiento a nivel nacional por parte de la Secretaría de Salud Nacional, en la pasada XI Reunión de la Red Mexicana de Municipios por la Salud.
4029	2005	- Durante el año 2004 se impartieron en promedio 2 pláticas por semana en planteles educativos, y se realizaron 2 ferias informativas de salud sexual. - Los jóvenes están mas y mejor informados sobre el VIH/SIDA, creando una mayor conciencia con ellos. - 10,000 adolescentes beneficiados.
4030	2005	1. Con la integración de las AVES se logro establecer un diálogo constante entre las autoridades municipales y los ciudadanos gestionando las soluciones más rápidas a las problemáticas presentadas en las colonias; constituyéndose en grupos emanados directamente de las colonias, elegidos democráticamente. Las acciones que realizan son presentar las necesidades específicas de sus colonias, a través de sus representantes integrados en siete comisiones: Salud y Familia, Deporte y Juventud, Cultura, Mantenimiento y Obra Pública, Seguridad Pública, Agua Potable y Atención a la Mujer. ZONAS NÚM. DE AVE'S INTEGRADAS Norte 1 72 Norte 2 70 Norte 3 64 Sur 1 46 Sur 2 37 Sur 3 49 Rural 67 Total 405 2. A través de las Asociaciones de Vecinos se fomento el acercamiento directo entre Ciudadanos y Gobierno Municipal a través de programas municipales tales como Colonia Segura, Contigo en tu Colonia, Contigo en tu Comunidad. 3. implementación del Programa Presupuesto Participativo el cual integra a los ciudadanos en la toma de decisiones sobre distribución presupuestal para los servicios y obras que realiza el Gobierno Municipal de Hermosillo. 4. acuerdos y convenios de colaboración con instituciones de asistencia privada, instituciones educativas y asociaciones civiles que colaboren en la realización de acciones de beneficio pública. 5. establecimiento del programa Escuela de Vecinos teniendo como objeto desarrollar habilidades y capacidades en los ciudadanos para que participen en el desarrollo comunitario, con el fin de que sus acciones corresponsables en la comunidad rindan mayores beneficios. DEPENDENCIAS QUE ATENDIERON NÚM. DE SOLUCIONES DE GESTIÓN Agua de Hermosillo 317 Alumbrado 229 CMCOOP 14 DIF 20 Desarrollo Social 97 DUYOP 183 Inspección Ciudadana 103 IMCA 7 Jurídico 1 Mantenimiento 217 Presidencia 5 Recursos Humanos 1 Promotora 3 Secretaría 12 Seguridad Pública 141 Servicios Públicos 47 Sindicatura 17 Tesorería 17 Ventanilla DUYOP 12 Total 1428 TOTAL DE PETICIONES REALIZADAS POR INTEGRANTES DE AVES SECTORES BENEFICIADOS DE ENERO DE 2004 AL 2 DE MAYO DEL 2005 DESDE ENERO DE 2004 AL 6 DE MAYO DEL 2005 ZONAS NÚM. DE COLONIAS BENEFICIADAS CON "CONTIGO EN TU COLONIA" Norte 1 26 Norte 2 45 Norte 3 32 Sur 1 13 Sur 2 10 Sur 3 22 Total 148 ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE POSIBILITA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1. El directorio de las organizaciones de la sociedad civil que realiza acciones en coordinación con la administración municipal suman 226, de las cuales 182 son asociaciones civiles y 44 son instituciones de asistencia privada. 2. se establecieron los Consejos Consultivos con representantes de sectores privados, sociales, asistenciales y técnicos dependiendo de las funciones y facultades de las dependencias de la Administración Municipal. ASISTENCIAS CIUDADANAS CANTIDAD Consejos Ciudadanos 19 Patronatos 03 Asociaciones Vecinales 405 Voluntariados 339 Colaboración con otras instancias por medio de convenios 04 MESAS TOTAL DE ACCIONES % CIUDADANOS CONSULTADOS % DEL TOTAL DE CIUDADANOS Seguridad pública 99 21 102 16 Desarrollo económico 33 7 74 11 Obra Pública 154 32 89 14 Programa Coordinados 42 9 108 17 Servicio Público 74 16 103 13 Área Social 71 15 168 26 Total 473 100 644 100 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RESULTADOS DEL PROGRAMA ESCUELA DE VECINOS ACCIONES CANTIDAD Personas convocadas 260 Personas con eficiencia terminal 240 Talleres realizados 24 Horas anuladas 40
4031	2005	Después de la entrega del material para abatir la lamina de cartón a beneficiarios, se hace otra vez visita física a las viviendas, verificando que se haya hecho el trabajo correspondiente, así mismo, se cuenta con memoria fotográfica del mismo, a fin de tener comprobación, ante las instancias fiscalizadoras que están involucradas en este tipo de programas. Pero la evidencia mas aceptable es la satisfacción de los mismos beneficiarios, que de una manera muy entusiasta dan las gracias por el apoyo recibido, y eso es también motivo de satisfacción por las personas que intervienen en la ejecución del programa, puesto que se comprueba que verdaderamente el beneficio llega a quien mas lo necesita.
4034	2005	a) La falta de control y de ubicación de deportistas sobresalientes en eventos nacionales e internacionales se fue solucionando mediante pláticas con los presidentes de asociación, padres de familia y el atleta, que redundó a en mejor participación en eventos organizados por la dirección de deportes "Premio al Deportista del Año" lamentablemente todo este trabajo se fue perdiendo desde la administración pasada por la falta de comunicación de los antes citados. b) La baja calificación técnica y falta de entrenadores se fue solucionando con la capacitación de los entrenadores y el estudio perspectivas para abrir nuevas disciplinas y así como la contratación de los entrenadores de estas, los hemos ido desechando de nuestra cuadrilla de entrenadores (levantamiento de pesas, tiro con arco, ajedrez y triatlón). c) las perspectivas de plantación y organización para la detección de posibles prospectos y talentos se fue desarrollando por medio de tést físicos realizados en las escuelas primarias y secundarias, torneos promocionales y campamentos olímpicos, lamentablemente este trabajo se ha ido perdiendo encontrándonos actualmente con la falta de prospectos y talentos infantiles y juveniles los cuales sustituirían a los actuales campeones olímpicos. BRIGADAS REALIZADAS 46 ENTRE LOS AÑOS 2004-2005 AFUENCIA DE PERSONAS 9,847 ACTIVACION FISICA AFUENCIA 2004 18,104 2005 23,871 TOTAL 41,975
4036	2005	Al crear el Albergue Hacienda la Esperanza contribuimos en: • Reformamos nuestras acciones formando parte de "La red Nacional de Refugios, A.C." • Enriquecemos el programa Estatal de atención a la Mujer en el Municipio y por lo tanto en Sonora. • Brindamos la protección necesaria a las Mujeres y a sus Hijos que son víctimas de violencia intrafamiliar. El albergue cuenta con un domicilio anónimo y las mujeres que residen o laboran firman una carta de confidencialidad, esta con el fin de proteger su integridad física de ellas y sus hijos. ACCIONES NUMERO Familias atendidas 153 Talleres impartidos 95 Terapias Psicológicas 117 Terapias Psicológicas y Grupales 51 Asesorías Jurídicas 371 Mujeres egresadas del albergue 153 Consultas Medicas 186 Convenios y acuerdos de colaboración 1 Acciones Penales 243 Voluntariado 20 Beneficios: a) Revaloración de la Autoestima de los Albergados. b) Sentido de Seguridad familiar c) Atención del grupo familiar tanto física como psicológica d) Aprendizaje de la resolución de conflictos a través del dialogo, la negociación y a sus las instancias de mediación. e) Impulso a la independencia económica a través de la capacitación para el trabajo. f) Fortalecer la integración del núcleo familiar. g) Protección legal y asesoría jurídica a las víctimas de violencia. h) Prever de los bienes y servicios necesarios para su bienestar a los albergados durante el periodo de su estancia. i) Conocimiento de las instancias gubernamentales y privadas que pueden apoyar en la resolución de ésta problemática. j) Fortalecer la denuncia y seguimiento penales de las acciones violentas dentro de la familia. k) Participación de la sociedad civil organizada en la resolución de un problema social. l) Creación del patronato Hacienda la Esperanza. m) El programa involucra en la problemática a los tres niveles de Gobierno por lo que cada uno contribuye con parte de la solución. n) Atención a la población Económicamente más vulnerable. o) Crear una cultura de rechazo a la violencia física y psicológica.
4038	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: ESTE PROGRAMA CONSISTE EN APOYAR A LAS PAREJAS QUE VIVEN EN UNIÓN LIBRE Y QUE NO CUENTAN CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REGULARIZAR SU SITUACIÓN DE ESTADO CIVIL, BASÁNDOSE EN LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE NUESTRO MUNICIPIO, ES POR LO QUE EL PROGRAMA EN CUESTIÓN CONTINÚA VIGENTE Y ES PERMANENTE, PUES EL NACIMIENTO DE ÉSTE SE ORIGINÓ CON EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DIF GUADALUPE, ES DECIR, HACE 16 AÑOS.
4040	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: A LA FECHA TENEMOS REGISTRADAS A MAS DE 450 PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ENTRE 16 Y 55 AÑOS CON ALGUNA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD LABORAL. SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES GRADUACIONES: TALLER NO. DE GRADUACIONES NO. DE EGRESADOS • PANADERÍA 4 68 • SERIGRAFÍA 4 48 • CARPINTERÍA 1 20 • MANUALIDADES 2 15 • COMPUTACIÓN 1 18 • EN TOTAL SE HA CAPACITADO A 169 PERSONAS PREPARADAS PARA EJERCER EL OFICIO O BIEN REALIZAR UN TRABAJO EN SERIE. • ACTUALMENTE 15 PERSONAS SE ENCUENTRAN REALIZANDO TRABAJOS POR SU CUENTA SEGÚN EL OFICIO APRENDIDO. • SE HA LOGRADO QUE ESTAS PERSONAS HAYAN SALIDO DE SU ESTADO DE MARGINACIÓN Y SE RELACIONEN CON OTRAS, INTEGRÁNDOSE ASÍ A LA VIDA SOCIAL.
4041	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: • DIARIAMENTE NACEN NIÑOS CON DAÑO CEREBRAL, QUE VAN A REQUERIR ATENCIÓN ESPECIAL PORQUE UNA LESIÓN EN SU SISTEMA NERVIOSO, LES IMPEDIRÁ MOVERSE CON FACILIDAD, MANIFESTÁNDOSE EN DIFERENTES GRADOS UNA DEPENDENCIA PARA SUS ACTIVIDADES DIARIAS Y UN BUEN DESARROLLO FÍSICO Y SOCIAL. ESTOS NIÑOS REQUIEREN A LO LARGO DE SU VIDA, PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECIAL PARA SU REHABILITACIÓN. POR LO TANTO EL MUNICIPIO DE GUADALUPE POR MEDIO DE SUS CENTROS DE REHABILITACIÓN BRINDA ATENCIÓN GRATUITAMENTE A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN. • A LA FECHA LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HAN CRECIDO EN SERVICIOS, INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL, SIENDO EN LA ACTUALIDAD UN CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y DOS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN INSTALADAS ESTRATÉGICAMENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS CON HIJOS CON CAPACIDAD DIFERENTE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. • ENTRE LOS BENEFICIADOS SE CUENTA SEMANALMENTE CON UNA ASISTENCIA DE 160 NIÑOS QUE RECIBEN SU TRATAMIENTO INTEGRAL, LA CUAL SE REFORZÓ EN EL 2004 CON LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN MULTIPLE. • BASADOS EN LA RAZÓN DE SER DEL SISTEMA DIF, SE PROGRAMAN REGULARMENTE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES QUE VIENEN A COMPLEMENTAR LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO FAMILIAR.
4042	2005	• EL TENER UNA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE EVENTOS PARA QUE LOS ADULTOS MAYORES PUEDAN REUNIRSE, CONVIVIR E INTERACTUAR ENTRE LOS 850 ASISTENTES ACTIVOS. • EL INCREMENTO DE LA POBLACIÓN QUE ASISTE AL PROGRAMA Y A LA DEMANDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE ASISTIR DIARIAMENTE, POR LA CALIDEZ EN LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS, SON UNA PARTE POR LAS CUALES LAS PERSONAS TIENEN EL GUSTO Y LA PERSEVERANCIA POR ASISTIR A ESTOS CENTROS, AUNADO AL ESFUERZO DEL PERSONAL POR BRINDAR UNA ESTADÍA DE TRANQUILIDAD Y BUEN TRATO A LOS SOCIOS ACTIVOS.
4043	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: ESTE PROGRAMA REFLEJA EL DESCONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA DE UNO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, "LLEVAR EL NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE, MADRE O AMBOS", CON LO CUAL SE JUSTIFICA Y FUNDAMENTA SU EJECUCIÓN Y DESARROLLO, TODA VEZ QUE CON EL PASO DE LOS AÑOS, SE HAN VISTO BENEFICIADOS CON EL MISMO, INTEGRÁNDOSE SU IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA: AÑO MENORES BENEFICIADOS 1998 66 1999 214 2000 76 2001 146 2002 141 2003 167 2004 214

4045	2005	A. DENTRO DE LOS PROGRAMAS QUE LLEVA A CABO LA UNIDAD DE ATENCIÓN LEGAL, EL DENOMINADO "ACTAS A TU ALCANCE" ES EL QUE CUENTA CON MAYOR INTERÉS Y ATENCIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN, LO ANTERIOR CADA VEZ QUE, NUESTRA COMUNIDAD SE ENCUENTRA CONFORMADA POR GRUPOS DE PERSONAS PROVENIENTES U ORIGINARIOS DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. B. EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESPECÍFICAMENTE NUESTRA INSTITUCIÓN, ES LA ÚNICA QUE CUENTA CON ESTE PROGRAMA. LO QUE CONLLEVA A QUE LA POBLACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, ACUDA A NUESTRA UNIDAD, SOLICITANDO ESTE SERVICIO Y BENEFICIO QUE OTORGA ESTE PROGRAMA. C. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA "ACTAS A TU ALCANCE", SE LLEVA A CABO CON LA COLABORACIÓN DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL REGISTRO CIVIL EN LOS DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN ALGUNOS DE ÉSTOS SE PROPORCIONA EL SERVICIO EN FORMA GRATUITA, Y EN OTROS CON UN COSTO MUY BAJO PARA EL SOLICITANTE, ES DECIR, POR DEBAJO DE LOS DERECHOS QUE SE OTORGA EN LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN NUESTRO ESTADO. ADEMÁS LOS SOLICITANTES DEL SERVICIO SE EVITAN GASTOS DE TRASLADO A SUS ESTADOS DE ORIGEN, ALHOJAMIENTO, ETC. D. EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2004, LA UNIDAD DE ATENCIÓN LEGAL GESTIONÓ Y ENTREGÓ 789 ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DE DIFERENTES ESTADOS, BENEFICIÁNDOSE CON ESTE SERVICIO TANTO EL SOLICITANTE COMO SU FAMILIA, COADYUVANDO ASÍ LA INSTITUCIÓN A QUE EL BENEFICIADO DIRECTO REALICE DIVERSOS TRÁMITES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT), EN LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ESTADO CIVIL, ETC. E. LOS BUENOS RESULTADOS DE ESTE PROGRAMA HAN INCREMENTADO EN LO PARTICULAR, LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS CON QUE CUENTA ESTA UNIDAD, COMO REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE MENORES, MATRIMONIOS COLECTIVOS, TESTAMENTOS A BAJO COSTO Y ASESORÍA JURÍDICA.
4046	2005	3.- RESULTADOS Atención al público.- Los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas por la ciudadanía y las diversas Dependencias han disminuido considerablemente; actualmente la búsqueda y localización física de la información se realiza en un máximo en 15 minutos. El tiempo estimado entre la presentación de la solicitud y la entrega de la documentación no es mayor a 30 minutos: Para su verificación el Sistema lleva el registro de los tiempos empleados. Hace cinco años este proceso se atendía entre tres y siete días, llegándose a encontrar el documento después de tres semanas; lo anterior de acuerdo a los datos con los que se contaba para su localización. Reconocimiento por parte del Archivo General de la Nación (AGN) y donación del software a otros Municipios.- El programa cuenta con el reconocimiento del AGN como modelo de control de archivos de concentración. En diversos encuentros académicos sobre materia archivística, respaldados por el AGN, se ha dado a conocer el Sistema de Clasificación Archivística derivado de ello se ha donado a solicitud del Municipio de Torreón, Coahuila, el software que soporta el Sistema con la posibilidad de adaptarlo a sus necesidades. Actualmente existen pláticas para que sea donado a otros municipios. Capacidad de información del Sistema.- Actualmente la base de datos tiene registrados un total de X expedientes, lo que representa en volumen cerca de 7000 cajas de archivo. Usuarios con acceso al sistema.- Actualmente el sistema cuenta con 295 usuarios activos al interior de la Administración Municipal; estos accesos son personales y se van actualizando o modificando de acuerdo a las necesidades y rotación de personal. Modulo de solicitudes.- Este proceso se integró en el mes de octubre del año 2003, y actualmente están registradas un total de 2800 solicitudes correspondientes a la ciudadanía y las Dependencias Municipales. Así mismo, el sistema presenta información actualizada por día, mes o año; muestra el status de la solicitud, hora y fecha de ingreso; indica el total de ingresos por servicios realizados, otorga el reporte individual de solicitudes por Dependencia y nos ofrece además el seguimiento de la información proporcionada hasta la devolución de la misma. Modelo de Archivos Municipales.- El Sistema del Archivo Municipal es un modelo completo y eficiente para la organización de los archivos municipales, ayudando a lograr la misión principal de éstas instituciones. Ampliación de redes de comunicación.- A partir de la aplicación de este Sistema se incremento de manera sustancial la integración de las Dependencias Municipales a una única red de información y transmisión de datos en sus diversas modalidades. Esta medida coadyuvo a la modernización de la infraestructura tecnológica permitiendo que la información se comparta de manera más rápida y segura. De igual modo el Sistema permite compartir recursos de información procedentes de otros sistemas con el fin de evitar la duplicidad de registros integrados en otra base de datos. Aprovechamientos de recursos humanos y material.- El sistema de Archivo permite el aprovechar el recurso humano con el que se cuenta al máximo proporcionando nuevos procesos que ayuden a realizar mejor sus actividades y en menos tiempo, los recursos materiales se utilizan con mayor eficiencia y una sola vez permitiendo organizar y conservar la información a bajo costo y en mejores condiciones. El organizar mejor los diferentes archivos permite el crear nuevos espacios en las diferentes áreas y dejarlas libres, facilitando las actividades diarias y practicas archivísticas en las mismas.
4047	2005	• ACTUALMENTE LOS CENTROS DIF CUENTA CON EL SERVICIO PSICOLÓGICO, DEBIDO A LA DEMANDA DE ESTE SERVICIO SE CUENTA CON LISTA DE ESPERA, SE HAN FORMADO GRUPOS SÓLIDOS EN CADA CENTRO EN DONDE SE TOCAN TEMAS DE INTERÉS SOCIAL. • LA DEMANDA DE VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, ANTE EL SERVICIO DE TERAPIA PSICOLÓGICO HA IDO EN AUMENTO. • LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ACUDEN A NUESTROS PSICÓLOGOS CON EL FIN DE LLEVAR ATENCIÓN PRIMARIA A LOS ALUMNOS SOBRE TEMAS COMO. EMBARAZO EN ADOLESCENCIA, DROGADICCIÓN, VIOLENCIA FAMILIAR, COMUNICACIÓN ENTRE OTROS. • EN LO QUE RESPECTA AL ÁREA NUTRICIONAL, A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS SE LES PROVEEN ALIMENTOS BALANCEADOS, DE ACUERDO A SU EDAD, SIENDO NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO RADICAR LA OBESIDAD INFANTIL EN NUESTRAS ESTANCIAS.
4048	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: LA BASE DEL DIF GUADALUPE, ES BRINDAR EL APOYO A LOS CIUDADANOS EN EXTREMA POBREZA Y POR LO QUE ENTREGAMOS Y LES APOYAMOS, HEMOS RECIBIDO MUESTRAS DE AGRADECIMIENTO Y APOYO SOLIDARIO, ASÍ MISMO LA SATISFACCIÓN DE SABER QUE HEMOS AYUDADO A LOS MÁS NECESITADOS, NOS HACE MÁS RESPONSABLES Y SON EVIDENCIAS QUE NO PUEDEN DEJARSE EN EL OLVIDO. PROCURANDO MEJORAR CONTINUAMENTE Y ENALTECER LAS FUNCIONES QUE EL DIF REALIZA.
4049	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: • ESTAR CERCA DE LA COMUNIDAD Y BRINDARLES UN SERVICIO ÚTIL A TRAVÉS DE 20 CENTROS PARA ATENDER MÁS DE 600 COLONIAS, DE LAS CUALES 150 SON ASENTAMIENTOS IRREGULARES. • INSTITUCIONALIZAR EL BAZAR NAVIDEÑO MEDIANTE UN PERMISO DE MUNICIPIO PARA QUE SEA EN EL CENTRO DE GUADALUPE Y ASEGURE SU ÉXITO Y MAYOR AUDIENCIA Y RECABAR MAYORES FONDOS PARA LA INSTITUCIÓN. • LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES QUE ASISTEN A LAS CLASES QUE SE IMPARTEN Y CONCURSAN OBTENIENDO 1ER LUGAR A NIVEL ESTATAL. • EL INCREMENTO EN LAS PERSONAS QUE PRACTICAN DEPORTES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA Y LAS EXHIBICIONES AERÓBICAS, CON LA AUDIENCIA DE DISTINTOS CENTROS DIF. • LOS SERVICIOS QUE BENEFICIAN A LA COMUNIDAD EN GENERAL, MANTENIENDO LA COMUNICACIÓN MÁS CERCANA A LA COMUNIDAD. • ESTAS SON SOLO MUESTRAS DE QUE SE FORTALECE EL PROGRAMA, POR QUE CADA AÑO ES MAYOR LA RESPUESTA DE LA COMUNIDAD Y POR QUE LES BRINDAMOS UN SERVICIO DE CALIDAD A LA POBLACIÓN EN DESAMPARO.
4050	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: • EN LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE VIENEN AL PROGRAMA Y QUE OFRECEN RESULTADOS ÓPTIMOS DE MEJORA PERSONAL Y AGRADECIMIENTO. • EN LA INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE ESTAMOS OFRECIENDO, YA QUE ACTUALMENTE SE CUENTA CON EQUIPO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR MAYORES BENEFICIOS Y POR TANTO SE HA REGISTRADO UN INCREMENTO EN LA COMUNIDAD EN EL INTERÉS POR VIGILAR SU SALUD Y PREVENIR ENFERMEDADES. • EL PROGRAMA HA CRECIDO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS Y BENEFICIA EN GENERAL NO SOLO A LAS MUJERES SINO A SUS FAMILIAS EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA. • SE VE ENRIQUECIDO CON CONFERENCIAS ENFOCADAS A LA FORMACIÓN FAMILIAR Y A LA SUPERACIÓN INDIVIDUAL DEL SER HUMANO YA QUE CON LA PROBLEMÁTICA ACTUAL ES MUY NECESARIO FOMENTAR VALORES EN LA FAMILIA.
4051	2005	• LA GRAN DEMANDA DEL SERVICIO QUE TENEMOS, A PESAR DE QUE HAY OTRAS INSTANCIAS QUE LO OFRECEN CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE ESTA INSTITUCIÓN ES UNA TRADICIÓN YA QUE LAS PERSONAS QUE HAN RECIBIDO SERVICIO EN NUESTRAS ESTANCIAS EDUCATIVAS, CUANDO REQUIEREN DE EL NUEVAMENTE REGRESAN CON LA CONFIANZA DE QUE SUS HIJOS O NIETOS SERÁN TAMBIÉN BIEN ATENDIDOS, LA MAYOR PARTE DE NUESTROS SOLICITANTES HAN LLEGADO A NOSOTROS A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES. • RECIENTEMENTE SE LLEVÓ A CABO UNA ENCUESTA DE EVALUACIÓN EN DONDE LOS PADRES DE FAMILIA DIERON A CONOCER SU PERCEPCIÓN CON RESPECTO AL SERVICIO QUE PRESTA CADA UNA DE LAS ESTANCIAS ASIGNANDO EN UNO DE LOS RUBROS LA CALIFICACIÓN QUE SE OTORGA DE MANERA GENERAL, LA CUAL ES LA SIGUIENTE: HUERTAS 8.8 VAQUERÍAS 9.8 CECILIA OCCELLI DE SALINAS 9.5 PADRE SEVERIANO MARTÍNEZ 8.9 VALLE HERMOSO 9.9 • A TRAVÉS DE LAS PLÁTICAS INFORMALES QUE SE LLEVAN A CABO CON LOS PADRES DE FAMILIA QUE AÚN TIENEN A LOS HERMANITOS DE LOS MENORES EGRESADOS, NOS HEMOS DADO CUENTA DE QUE ESTOS ÚLTIMOS NO HAN TENIDO DIFICULTAD EN CUANTO A SUS ESTUDIOS POSTERIORES. • EN CUANTO A NUESTRO PROGRAMA PEDAGÓGICO ESTÁ BASADO EN PLANEAJE MENSUAL Y DIARIA, SE PERSIGUEN FINES EN CUANTO A LA ESTIMULACIÓN DE LOS NIÑOS NO SOLO EL CUIDADO Y LA ATENCIÓN AUNADO A ESTO LA FORMACIÓN DE HÁBITOS DE HIGIENE, ALIMENTICIOS, ENTRE OTROS.
4052	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: - Se cuenta con una herramienta de gestión mediante el cual se definen las prioridades a seguir, plasmando las acciones que la Administración deberá realizar a fin de cumplir con el objetivo de contribuir, mediante una Administración ordenada y exitosa, al desarrollo integral de nuestro Municipio. - Elaboración de Programas Operativos Anuales donde las Dependencias priorizan sus actividades año por año, en los que se especifican los Programas y Acciones concretas.
4055	2005	Una de la evidencias claras de que el programa ha sido exitoso y aceptado por lo Hermosillenses so os resultados del sondeo realizado del 11 al 14 de julio del 2004 por parte de la empresa consulta Centralgm Investigación, S.C. El sondeo considero en una encuesta realizada en el mismo centro de la ciudad, a 153 usuarios de parquímetros, de los cuales 51% eran hombres y el 49% restantes eran mujeres. La edad promedio de los encuestados fue 30 años. Los resultados obtenidos son: 1.- ¿Que le pareció el funcionamiento del Parquímetro? Respuestas: • Fácil: 87% • Difícil: 10% • Otro: 3% 2.- ¿Cómo califica la medida? Respuestas: • Buena: 75% • Regular: 18% • Mala: 5% • No se: 2% 3.- ¿Qué le pareció la Tarifa? Respuestas: • Justa: 90% • Injusta: 8% • Barata: 2% 4.- ¿Confía en que el dinero traerá beneficios al Centro? Respuestas: • Si: 56% • No: 21% • NS/NC: 23% A poco mas de un año de operación, el programa a pagado al gobierno municipal el apoyo inicial al flujo y la inversión privada para equipamiento y pre-operación. Hoy se genera suficiente flujo mensual par iniciar con la primera fase de la remodelación del Centro: la subterranización de servicios y reconstrucción de banquetas y guarniciones de la calle Matamoros iniciando de sur a norte desde la calle Serdán hasta Luis Encinas. El inicio de esta obra está programado para julio del 2005.
4058	2005	La demanda que tiene el programa. El avance logrado en materia de pavimentaciones Las cartas de agradecimiento de los participantes ESTOS PUNTOS SON LA MEJOR EVIDENCIA DEL EXITO DEL PROGRAMA
4059	2005	HASTA AHORA VEMOS COMO BENEFICIOS * MENOS VIOLENCIA ENTRE LAS PANDILLAS QUE HABITAN EN LAS COLONIAS A DONDE SE HA LLEVADO EL PROGRAMA * DECENAS Y DECENAS DE PERSONAS QUE LLEGAN POR SU PROPIO PIE A NUESTRAS OFINAS SOLICITANDO EL PROGRAMA EN SU COLONIA, PORQUE LES HAN DICHO O HAN PASADO POR ALLÍ, Y LES GUSTA LO QUE VEN * MENOS QUEJAS DE VECINOS HACIA LOS JÓVENES, MÁS TOLERANCIA HACIA SUS ACTIVIDADES * MÁS TRABAJO EN EQUIPO POR PARTE DE LOS VECINOS QUIENES S EHAN PUESTO DE ACUERDO PARA COMPRAR MATERIALES Y AYUDAR A LOS MUCHACHOS A TERMINAR SUS LABORES * UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES ES QUE AL PRINCIPIO SON JÓVENES COMPLETAMENTE ALEJADOS DE LA AUTORIDAD, Y DESPUES DE PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA YA NO LES DA MIEDO ACERCARSE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A PEDIR TRABAJO, BECAS DE ESTUDIO, CLASES DE INGLÉS EN FIN, TODOS LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A ELLOS

## Pregunta 3

4060	2005	En algunas colonias y comunidades la participación de la ciudadanía se ha duplicado y en algunos casos triplicado al elegir a sus Juntas de Mejoras Morales Cívicas y Materiales. Asimismo, el número de ellas se ha incrementado desde la realización del Foro en un 18%. Se ha creado conciencia entre los trabajadores y funcionarios de las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con la finalidad de mejorar la comunicación con los ciudadanos a fin de dar respuesta a sus demandas. Las Juntas de Mejoras del Barrio de San Miguelito y de la Colonia Progreso así como de la Unidad Habitacional Manuel José Othon, entre otras, han realizado actividades culturales siendo autogestivas, y logrando gran participación de los vecinos; en el caso de la colonia Progreso, la Junta de Mejoras organizó, de manera autónoma, a un grupo de vecinos de la tercera edad para realizar una campaña ecológica, allegándose recursos con los comercios de la colonia que colaboraron en dicha campaña. Los maestros que participaron en los talleres han incorporado en su práctica educativa nuevos y mejores mecanismos de participación ciudadana. Los niños participantes en la carpa lúdica tomaron conciencia de la importancia de la Participación Ciudadana.
4062	2005	La primera evidencia de que los programas Contigo en tu Colonia y Contigo en tu Comunidad han sido exitosos es la creciente participación de la gente en las acciones de gobierno (por ejemplo, el incremento de AVES en la ciudad). Así mismo, está la creciente demanda y solicitud de ciudadanos para que se lleve el programa a su 7 colonia una vez que perciben los beneficios obtenidos en otras. Otra evidencia, en el mismo hecho de que las personas realmente disfrutaron de los trabajos realizados, que salen a las plazas y a los parques, que mejora su autoestima y su percepción de seguridad, y que existe mayor armonía y convivencia entre los vecinos. Tenemos también los trabajos realizados que se presentan a continuación: Las tablas 3.1 y 3.2 muestran lo relacionado durante el año 2004; mientras que la tabla 3.3 y 3.4 representan los trabajos de enero a marzo del 2005. LAS TABLAS 3.1 CONTIGO EN TU COLONIA 2004 ACCIONES REALIZADAS Año 2004 no. cols. atendidas: 143 Dependencias y Trabajos realizados Dirección de conservación Vialidades 1,627,650 m2 Acarreo de material 853 m3 Riego de calles 90 Bacheo 13,396 m2 Recolección y admón. de residuos sólidos Barrido 9,003 kms. Desasolve 3,065 m3 Mantenimiento e imagen urbana Plazas y parques 307,338 m2 Descacharre 18,432 m3 Agua de Hermosillo Reparaciones 585 Alumbrado Público Lámparas 370 focos 876 Total Población beneficiadas 350,000 LAS TABLAS 3.2 CONTIGO EN TU COMUNIDAD 2004 ACCIONES REALIZADAS Año 2004 No. Cols. Atendidas 31 Dependencias y Trabajos realizados Dirección de conservación Arreglo a terrenos deportivos 51,140 m2 Raspado de calles 249,234 m3 Bacheo 200 m2 Recolección y admón. de residuos sólidos Barrido 776 kms. Desasolve Mantenimiento e imagen urbana Mantenimiento de superficie 46,850 m2 Descacharre 789 m3 Agua de Hermosillo Reparaciones 187 Alumbrado Público Lámparas 106 Postes 2 Focos 208 LAS TABLAS 3.3 CONTIGO EN TU COLONIA 2005 ACCIONES REALIZADAS Año Ene/Mar 2005 No. Cols. Atendidas 27 Dependencias y Trabajos realizados Dirección de conservación Vialidad 473,946 m2 Bacheo 9,653 m2 Recolección y admón. de residuos sólidos Barrido 2,760 kms. Desasolve 1,035 m3 Mantenimiento e imagen urbana Plazas y parques 151,020 m2 Descacharre 5,274 m3 Agua de Hermosillo Reparaciones 32 Alumbrado Público Lámparas 221 focos 167 DIF Pláticas centro AMAH 25 Atención social 93 Atención a personas adultas 149 Promoción en volanteo 23 Salud/Antirrábico Vacunas 1,437 Total Población beneficiadas 79,279 LAS TABLAS 3.4 CONTIGO EN TU COMUNIDAD 2005 ACCIONES REALIZADAS Año Ene/Mar 2005 No. Cols. Atendidas 2 Dependencias y Trabajos realizados Dirección de conservación Postes de nomenclatura 157 Recarpeteo 10,580 m2 Bacheo 380 m2 Recolección y admón. de residuos sólidos Barrido 262 kms. Recolección azolve 100 tons. Mantenimiento e imagen urbana Limpieza de plazas y parques 9,600 m2 Limpia y deshierbe Blvd. 12 kms. Alumbrado Público Lámparas solares, 10 iluminación de muelle BK Comisaría de Bahía Kino Rehabilitación calles alternas 380 m2 Contratación sanitarios móviles 30 Pintura y rehabilitación de centrales 2 Instalación radio de patrullas 4 Contenedores para basura 86 Trabajadores eventuales de limpieza 20 Rehabilitación pabellón Blvd. Kino 300 m2 Comisaría de Miguel Alemán Remodelación comandancia 3 Raspado de caminos ---- Postes de nomenclatura 74 Señales preventivas 4 Pintura y señalación de carriles / letreros ----- Dirección de Seguridad Pública Costo global del operativo ---- Operativo policiaco ----
4063	2005	Este programa empieza a dar frutos a favor de este grupo de personas, ya que al aprender a cocer y diseñar sus propias prendas, han iniciado su comercialización en las instituciones de gobierno, como con particulares, teniendo ya un ingreso económico, que lleva en parte su tan deteriorado sistema de vida, su entusiasmo es evidente y se esta gestionando su ingreso a la Universidad Tecnológica, ubicada en el municipio vecino, para preparar y mejorar en lo administrativo el programa del taller. Otro grupo de personas que el programa ha beneficiado, son las que al no poder acudir a tratamiento físico por carecer de recursos económicos para su traslado en el camión de discapacitados ha mejorado tanto físico como económicamente.
4073	2005	El reconocimiento de cada uno de los ciudadanos, y gobiernos que han visto el trabajo que se ha desarrollado sin tener, una plantilla de personal, herramientas o presupuestos abultados. El aclarar dudas tecnológicas con cada uno de los encargados de equipos de computo en el ambito de gobierno, educacion e iniciativa privada del municipio ademas de proyectar soluciones tanto gratuitas como de paga para cada uno de los interesados. Las campañas de seguridad antivirica dieron sus frutos, ahora los unicos que tienen problemas con sus equipos solo son los usuarios caseros, dejando limpios a la iniciativa privada, gobierno y educacion.
4076	2005	Actualmente, se han distribuido más de 3000 copias de forma gratuita a personas dentro y fuera del Municipio, esto ha despertado la curiosidad y las ganas de las personas foráneas por conocer el Municipio. Las personas dedicadas a actividades turísticas del Municipio han reportado que las visitas de turistas han aumentado a partir de la difusión que se le ha dado mediante el DVD y CD Interactivo. Han llegado turistas que hasta antes de que llegara a sus manos este CD o DVD ni siquiera sabían que existía el municipio, y gracias a que tuvieron acceso a este material han decidido visitarnos. Esto en consecuencia, está aumentando el conocimiento que se tiene del Municipio fuera de él, a su vez también esta aumentando la afluencia de los turistas y de igual manera esta aumentando las ganancias que las personas dedicadas al turismo obtienen por esta actividad fortaleciendo su economía y trayendo como consecuencia la generación de empleos a mediano y largo plazo.
4081	2005	En primera instancia se ha dado ocupación a 55 habitantes de la comunidad de Río Final distribuidos en 18 empleos que produjeron 1,900 pollos con un peso promedio de 2.00 kg. generando una producción total de 3.80 ton. En este aspecto se tuvo una merma del 5 % de la producción total estimada, situación aceptable si consideramos la falta de experiencia de las personas empleadas en la engorda intensiva de pollos. En la engorda de peces en estanques se emplean 22 personas mismas que sembraron 24,000 alevines mismos que por motivos ambientales y de adaptación de la especie actualmente se maneja una población de 16,800 peces con un peso promedio de 106.00 grs. esperándose a la cosecha la misma población con un peso estimado de 400.00 grs. calculándose 6,720 Kg. de pescado para consumo. En el ramo agrícola, se concluyó al 100 % la instalación del sistema de riego por goteo, estableciéndose a manera de prueba 3-00-00 Has. de cultivo de sandía ocupándose 15 personas. El rendimiento obtenido fue de 20 Ton/Ha que comparado con el rendimiento promedio de 10 Ton/Ha el beneficio obtenido, fue del doble al cosechado regularmente. La aceptación de un proyecto desconocido ha sido el siguiente éxito, ejemplo claro es que de un proyecto que existía, actualmente son 4 mas, sumando un total 5 proyectos integrales. El Proyecto Productivo Integral "Con Decisión Producimos" del Ejido Río Final del Municipio de Emiliano Zapata, participo dentro del programa de la IV Reunión Nacional de Comunidades Saludables celebrada en Tabasco en el mes de Marzo de 2005, y les fue presentado a los municipios del País que voluntariamente decidieron visitarnos. ESTADO MUNICIPIOS ESTADO MUNICIPIOS Nuevo León 11 Guanajuato 1 Nayarit 1 Campeche 1 Chiapas 8 Veracruz 11 Jalisco 5 Estado de México 5 Chihuahua 2 Sinaloa 1 Hidalgo 1 Guerrero 4 Oaxaca 4 Tlaxcala 3 Queretaro 2 Michoacán 2 San Luis Potosí 1 Zacatecas 4 Yucatán 1 Puebla 4 Morelos 5 Tabasco 17 Baja California 1 Mostrando un gran interés por que en sus municipios puedan contar con este tipo de proyectos, que van principalmente dirigidos a las familias que tienen condiciones de extrema marginación.
4086	2005	Existe evidencia documentada dentro de los registros de la Unidad de Operaciones Aéreas que muestran como se han mejorado los tiempos de respuesta al recibir las llamadas de emergencia del 060 y el descenso de los índices delictivos al incrementar la vigilancia aérea en las áreas y horas de mayor incidencia en la comisión de delitos. También esta documentado el número de intervenciones para efectuar evacuaciones aeromédicas, siendo éstas un total de 27 personas trasladadas desde el lugar del accidente hasta el hospital. Estas intervenciones se han realizado incluso en horario nocturno con el empleo de visión nocturna, y es la Unidad de Operaciones Aéreas de la Policía de Chihuahua la única en el país con esta capacidad de respuesta. De lo anterior también existe evidencia en los diferentes medios de comunicación que cubren las diferentes notas respecto a las intervenciones del helicóptero. Se tienen los registros y resultados de las entrevistas con Grupos Focales de quienes se constituyen como usuarios primarios del servicio proporcionado por la Unidad, entre ellos personal operativo de la Policía, diversos representantes de los servicios de emergencias, radio-operadores del servicio de emergencias 060 y miembros del Comité de participación ciudadana, de cuyo análisis se han obtenido los indicadores para determinar las mejoras en la forma y prestación de servicio, además de lograr una mejor comunicación, también se vio la necesidad de modificar horarios, y en general la necesidad de establecer programas de conferencias con estas entidades para difundir una cultura del empleo del helicóptero, que ha resultado mutuamente benéfico. Surgieron también de estas entrevistas los lineamientos para hacer la solicitud del helicóptero en casos de emergencia, estableciendo un protocolo y un criterio de prioridades, donde se privilegia la preservación de la vida antes del salvaguardar bienes materiales quedando asentado en un documento avalado por la dirección. Se hicieron cambios en la orgánica misma de la Unidad a efecto de hacer más eficiente su labor, siendo entre las más importantes, que actualmente cada observador aéreo por requisito debe contar con entrenamiento como paramédico, ya que en numerosas ocasiones el helicóptero será el primer asistente a un evento en el que haya personas lesionadas por lo que el personal abordo no puede ser un simple espectador, debe estar preparado para participar activamente en la situación.
4087	2005	La operación del Sistema de Gestión, Organización, Soporte y Proyección a la Decisión Municipal(SOS Municipal) da las siguientes evidencias : Pertinencia, la información municipal de las gestiones y de los servicios otorgados se miden con indicadores generales y particulares de acuerdo a un Modelo de Gestión, sumados al PDM. Homogeneidad, los indicadores generados por el sistema son comparables en forma retrospectiva, actual y proyectiva, así como con los indicadores requeridos a nivel estatal y federal. Perdurabilidad, la información y los indicadores se administran durante el periodo de tiempo que se requiera. Fiabilidad, los indicadores se alimentan de actividades con unidad de medida y tiempo. Validez, los indicadores dan al ayuntamiento y a la ciudadanía, las estadísticas que muestren la correcta medición. Economía, determina el manejo de los recursos financieros por cada petición- gestión atendida, permitiendo su mejor aplicación de recursos para atenciones repetitivas. Eficacia, demuestra el nivel logrado de los objetivos específicos del proyecto de atención a la ciudadanía y profesionalización de los funcionarios públicos municipales.

## Pregunta 3

4088	2005	Premio gobierno y Gestión Local Municipio de Ozumba: Programa Municipal "Ozumba Limpio" La voluntad de la población para participar con el gobierno en esta política ambiental, ha sido trascendental, pues juntos pueblo y gobierno hacemos el cambio, pues somos el primer gobierno en este Municipio que trabaja con una visión y una misión diferente. Para nosotros es importante promover la participación social, y aunque no es fácil cambiar hábitos y costumbres de manera inmediata, en Ozumba se ha logrado la colaboración de la ciudadanía hasta en un 95% del área piloto que consta de 45 manzanas y un barrio; además de 1 Delegación, así como algunas personas en áreas donde no se recolecta por separado, pero separan sus residuos y aprovechan la materia orgánica que generan. Hasta abril de 2005 hemos generado aproximadamente 50 toneladas de composta, misma que se utiliza como sustrato para la nueva materia orgánica que llega cada día lunes a la zona de composteo. Posteriormente se utilizará para la producción de plantas en el vivero municipal (lugar donde se está procesando la materia orgánica) además se donará a las escuelas y a la población en general para los huertos escolares y familiares. En el marco de la década (2005-2015) de la Educación Ambiental, consideramos que de manera anticipada hemos avanzado en este particular, pues se han implementado diferentes estrategias para promover la cultura ambiental en Ozumba, así por ejemplo, el 23 de marzo de 2005, como actividad referente al 22 de abril Día Mundial de la Tierra y recientemente Día Mundial del agua realizamos la 2da. Feria Ecológica Municipal, en donde se entregaron nombramientos a niños y a jóvenes voluntarios para vigilantes ecológicos, mismos que apoyarán en el Programa Nacional "Escuela Limpia" y el Programa Municipal "Ozumba Limpio". La ciudadanía participa activamente, pues se reciben de manera permanente las denuncias ciudadanas sobre las personas que violan las disposiciones que dicta el H. Ayuntamiento con respecto al Programa y se dan de manera inmediata las alternativas de solución. A pesar de haber aumentado en un 20% mas las rutas de recolección no aumentó el problema de manejo, debido a que no todos los desechos llegan al sitio, una parte se recolecta y deposita por separado y la otra parte la aprovechan los ciudadanos en su terreno de cultivo. Además, se lleva a cabo un seguimiento estricto de operación en el ordenamiento de la disposición de los desechos, aunado a que cada vez buscamos y encontramos compradores para otros desechos reciclables. Los niños asisten a la Dirección de Ecología a entregar costales de botellas de plástico en busca de un incentivo después de levantar en la vía pública lo que "otros tiran", con ello consideramos que se están fomentando hábitos de limpieza de la "Casa donde vivimos" por parte de la niñez ( cambio de actitud de los niños). Si anteriormente, los consumidores ozumbenses por cada producto que comparaban pedían una, dos o hasta tres bolsas de polietileno, ahora los mismos comerciantes manifiestan que se ha reducido notablemente el porcentaje de personas que piden bolsas para lo que compran. Esto debido a que se ha trabajado fuertemente en el rescate del uso de la canasta del mandado y/o el refuso de las bolsas de polietileno. Con el Programa "Ozumba Limpio", los reciclables llegaban más limpios al Sitio de Disposición Final, y por consecuencia, es más fácil su recuperación.
4091	2005	Después de cerca de 5 años de su implementación y tras haber dejado atrás el proceso de maduración de la implementación de este sistema en la ciudad, donde se marcó un cambio en la cultura de pago del transporte, la forma de pago con tarjetas sin contacto precargadas en la ciudad de León, ha demostrado haber cumplido con los objetivos inicialmente trazados tal como se puede mencionar a continuación. Los beneficios que se han alcanzado con el programa Pagobús, son los siguientes: · Respeto a las tarifas vigentes. Los usuarios que gozan del cobro de una tarifa preferencial a través de la tarjeta preferencial o portadores de tarjeta general, se les respeta la tarifa los 365 días del año, durante el horario de servicio de las rutas de transporte público urbano, dejando también la opción de pago en efectivo, si el usuario así lo requiriera. · Agilidad al abordaje de los autobuses. Al realizar el abordaje, el pasajero que porta tarjeta de prepago, sólo requiere presentar la tarjeta hacia el validador y al conductor, reduciendo el tiempo de ascenso al autobús, lo cual incide de mejor manera, cuando el número de usuarios a abordar el autobús es considerable. · Planeación del gasto familiar en transporte. Los padres de familia sólo se ocupan de cargarle al hijo estudiante, la cantidad requerida de pasajes por periodo, evitando así el manejo de efectivo y la posibilidad de darle otro fin a ese dinero. · Facilidad de pago evitando el uso de cambio monetario. Con el uso de la tarjeta pagobús, se reducen los conflictos usuario-conductor por la no devolución de cambio en efectivo, ya sea por olvido intencional o por no contar en el momento del abordaje, con moneda fraccionada. · Reducción de distracción de los conductores al manejar. Porque con el pago con tarjeta, las funciones del conductor se reducen a sólo abrir-cerrar puertas y conducir, porque requiere que el usuario al ingresar al autobús, sólo revisar si porta o no la tarjeta o bien, o si tiene saldo o no. · Reducción del número de quejas por el no respeto a la tarifa preferencial. Conforme se puede constatar, la reducción ha sido prácticamente total, ya que el usuario no se queja por el servicio en cuanto a fallas en la tecnología, sino que derivado de un uso inadecuado por lo novedoso, dañan la tarjeta, lo cual se informa al momento de tramitar la tarjeta. Es importante mencionar que este tipo de tecnología de reunirse las condiciones para realizarlo, es factible de incorporarse con el pago de otros servicios como luz, agua, teléfono, servicios bancarios, o cualquier otro donde la transferencia de información se realice a partir de tarjetas con chips informáticos, tal como el proveedor lo ha dado a conocer, ampliando así la gama de servicios enlazados con el uso de este tipo de tecnologías, tal como en la actualidad se realiza en países desarrollados, a fin de evitar el uso de efectivo.
4092	2005	RESPUESTAS OBTENIDAS A LAS MESAS DE CONCERTACIÓN La Dirección de Ecología retiró los contenedores de la colonia que representaban un verdadero foco de infección, ampliando la ruta de recolección de basura llegando hasta la colonia con los siguientes horarios: Ruta Tercera Chica - Martes y Jueves, Turno Matutino La S. S. A. realizó una campaña antirrábica y de recolección de perros en las que los vecinos participaron activamente ya que la población canina ya rebasaba la población humana ocasionando graves problemas de contaminación y enfermedades parasitarias, de igual forma se inició una campaña de medicina preventiva que incluía vacunación contra sarampión. La Dirección de Parques y Jardines e Imagen Urbana proporcionó un letrero en el que indicaba el nombre de la colonia. Dirección de Notariado. Han iniciado el trámite de escrituración de sus propiedades 45 vecinos de la colonia, que no contaban con la certeza jurídica de sus predios, estando con un avance del 75% , dicho trámite que además será gratuito. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Los jóvenes pasantes de la Maestría en Administración de La Construcción y Gerencia de Proyectos, presentaron un proyecto: talleres de participación social de movilidad urbana en la zona 4 región 44 matamoritos, S.L.P. Donde se contemplaba que a través de la coordinación de las modalidades de movilidad y la estructura de espacios urbanos, es posible mejorar la calidad de vida de los habitantes. Esta reflexión es viable, siempre y cuando, sea considerado la participación social, así mismo, el retorno de habitabilidad a las calles, desde la planeación, diseño y evaluación del proyecto. Los proyectos de pavimentación de calles y mejoramiento de vialidades incluían la Ave. Adolfo López Mateos y el drenaje e instalación de red de agua potable en aquellas calles que no contaban con el servicio. Se realizaron talleres de participación social para la realización del proyecto de movilidad social. Los talleres fueron realizados en cuatro sesiones en el mes de Agosto en las siguientes fechas: lunes 16, se realizó el taller sobre la modalidad del peatón y discapacitado; jueves 19, se efectuó el taller sobre el transporte público; lunes 23, se desarrolló la modalidad transporte de carga; jueves 26, se llevo a cabo la modalidad del transporte individual y transporte de bicicleta. Cabe mencionar que este proyecto gano una mención honorífica en la ciudad de Guatemala por la inclusión de la sociedad en la solución de problemas.
4093	2005	CON FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2004, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, A TRAVES DE LA REGIDURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DA INICIO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA LA CLAUSURA DEL BASURERO A CIELO ABIERTO EN EL PARAJE "PALO GRANDE" Y EN SUPERFICIE DE CUARENTA Y CINCO MIL METROS CUADRADOS, A LA FECHA ESE SITIO SE REGENERARÁ NATURALMENTE, REALIZÁNDOSE INSPECCIONES PERIÓDICAS. ASI TAMBIEN A FINES DEL MES DE JUNIO DEL 2004, SE INICIA EL PROCESO DE APERTURA DE LAS CELDAS SANITARIAS, EN EL PARAJE DENOMINADO EN LA COMUNIDAD DEL ESTUDIANTE, DONDE ACTUALMENTE SON DEPOSITADOS, SELECCIONADOS Y SEPARADOS LOS DESECHOS SÓLIDOS, REALIZÁNDOSE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE CUBIERTA Y COMPACTACION. SE HA INCIDIDO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ESPECIALMENTE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS "HEROE DE NACOZARI" EN LA COL. NORTE Y "VICENTE GUERRERO" DE LA COL. LOMA LINDA, DONDE EL USO DE PLASTICO SE EVITA AL MÁXIMO, ASI COMO TAMBIEN SE HA DADO LUGAR A LA FORMACIÓN DE VIGILANTES AMBIENTALES, QUE INCLUYE A NIÑOS DESDE PRIMER HASTA SEXTO GRADO CUYA MISIÓN ES VIGILAR EL DEPOSITO DE DESECHOS EN BOTES PREVIAMENTE CLASIFICADOS EN: COLOR NARANJA, PLATICOS; GRIS, METALES Y VERDE, ORGANICOS, ASI TAMBIEN VIGILAR EL CUIDADO DEL AGUA, DE AREAS VERDES Y COORDINADAMENTE CON EL RESTO DE LOS ALUMNOS RECICLAN EL PAPEL NO UTILIZADO EN LA ELABORACIÓN DE MASCARAS. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LAS ACCIONES QUE REALIZAN LOS ALUMNOS EN LAS ESCUELAS SON DIRIGIDAS A CADA UNO DE SUS HOGARES.
4094	2005	Las evidencias más claras son: A. La aceptación por los miembros del H. Ayuntamiento por dar seguimiento a esta propuesta de mediano plazo, porque implica atender futuras complicaciones en el territorio municipal, racionalizar el presupuesto y atender con principios de equidad la ejecución de la obra pública. B. Por parte de la ciudadanía de Tecopilco, se ha manifestado el interés por mejorar la imagen urbana y la disponibilidad de particulares por llegar a un acuerdo en la afectación de predios para una traza urbana suficiente, amplia y proyección de crecimiento ordenado. C. Se ha adquirido para esta propuesta una retroexcavadora para iniciar trabajos de apertura de calles. D. Se ha adquirido software y datos para trabajar con Sistemas de Información Geográfica en materia de ordenamiento territorial. Lo anterior implica tecnología digital para dar soporte a la propuesta integral de planificación urbana en el municipio.
4095	2005	3. EVIDENCIAS DEL PROGRAMA Las acciones que nos permitieron alcanzar los resultados antes mencionados son: a) Levantamiento del censo general de todas las luminarias instaladas en el territorio municipal. Actividad que no se había realizado desde 1999 y que representó un incremento en nuestros inventarios de 21,125 existentes en ese año, a 33,192 actuales. Este trabajo permite tener información confiable sobre consumos e importes facturados, así como para elaborar los programas de mantenimiento más reales. b) Emisión de la Normas Técnicas para la Construcción de Redes de Alumbrado Público, que tiene como objetivo facilitar la ejecución y municipalización de estas obras hechas por terceros, de acuerdo a los criterios ahorro, eficacia y eficiencia que se han establecido en el Ayuntamiento de Centro. c) Control estadístico del consumo y facturación mensual de la red de alumbrado público, con lo que se ha evitado el pago de energía no consumida, aplicación de otras tarifas, etc. d) Cambio de potencia en 406 luminarias de 400 a 250 watts en el Boulevard al Aeropuerto, con lo que se logró a partir de abril de 2004 un ahorro promedio mensual de \$102,661.21. e) Cambio de potencia en 70 luminarias de 250 y 150 watts a 100 watts en diversos puntos y pasos a desnivel, cuidando los niveles de iluminación recomendados por la Norma Oficial Mexicana. Esta acción nos proporciona un ahorro promedio mensual de \$14,196.82. f) Retiro de 8 reflectores de 400 watts por iluminación duplicada en los fraccionamientos Lagunas e Infonavit Cd. Industrial, complementada con instalación de 2 luminarias de 100 watts en lugares necesarios, con ello se deja de pagar por consumo eléctrico en promedio mensual \$2,562.43. g) Instalación de medición y subestaciones en circuitos propios de alumbrado para facturar consumos reales con tarifas más económicas. h) Instalación de fotómetros a circuitos medidos.
4096	2005	Con la reordenación del comercio ambulante en la Zona Centro, se lograron erradicar condiciones adversas que imposibilitaban la sana convivencia entre los habitantes del lugar, los comerciantes organizados y los transeúntes que llegaban a realizar actividades comerciales. Dentro de las problemáticas resueltas, destaca la erradicación de la inseguridad, y el narcomenudeo, entre otras. El retro de comerciantes ambulantes de la zona centro, representa un hecho sin precedentes en la Historia del Municipio, del que vale la pena resaltar varios puntos importantes: 1. El procedimiento de retro se llevó a cabo en estricto apego a derecho 2. En el proceso de negociación con los líderes del comercio, se llevo a acuerdos conciliatorios, en beneficio de ambas partes y aunque se realizaron varias manifestaciones en contra y algunos actos violentos al inicio de los operativos, ninguno resultado verdaderamente grave. 3. Se realizó en el corto plazo, transcurriendo tan solo 23 meses, desde la fase de proyecto hasta el retro de los puestos. 4. El costo económico, fue muy bajo, pues básicamente representó el pago de sueldos y salarios del personal, honorarios a los Notarios y el combustible de los camiones que se utilizaron. 5. Permitió el rescate de las calles del Centro Histórico, garantizando el libre tránsito de vehículos y personas. 6. Volvió a ser un polo de atracción económica, para invertir en negocios establecidos y el turismo. 7. Se erradicaron las condiciones que facilitaban la comisión de ilícitos. 8. Eliminación del alto riesgo de que ocurriera un siniestro de grandes dimensiones. 9. Permitted que los inmuebles, recuperaran su verdadero valor comercial e inició en el aumento de ventas de los negocios establecidos, dando plusvalía a ambos. 10. Se deja libre el terreno, para poder implementar un programa integral de obras de remodelación.
4098	2005	EVIDENCIAS El éxito del programa puede comprobarse con una inspección óptica sencilla, ya que el entorno completo ha cambiado y sobre todo al entrevistar a los miembros de la comunidad, mismos que están enterados de lo que hace el gobierno municipal y participa de manera activa. La segunda parte importante, son las viviendas construidas y la capacitación de la comunidad para la fabricación de este material.

## Pregunta 3

4099	2005	El éxito del Ecoparque Acoatl, se ha observado desde su puesta en operación, con una nutrida concurrencia, y con la certeza que con proyectos de impacto social y ambiental es posible mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio. Existe el convencimiento por parte del Gobierno Municipal de que el valor de la recreación tiene una relación directa para mejorar y consolidar procesos educativos, culturales, comunitarios y de salud y forma parte integral de todo proceso de cambio social. Respecto al papel que vienen jugando el Ecoparque en la vida municipal se observa que su accionar rebasa el ámbito de la recreación propiamente dicho, llegando a convertirse en algunos casos, en verdaderos epicentros de la vida ciudadana incluso proyectándose como un Centros de Desarrollo Humano.
4100	2005	Mejor nivel de aprovechamiento escolar en la educación secundaria. Satisfacción de los padres de familia. Estimación entre alumnos y maestros. Arraigo del programa. Cobertura del programa. Aceptación del programa por las autoridades educativas.
4101	2005	El Primer Cabildo Infantil fue instalado el 30 de abril de 2003, sesionó en cuatro ocasiones y acordó entre otras cosas: Eliminar todas las formas de violencia, maltrato, discriminación y exclusión contra la infancia; difundir en escuelas y colonias la declaración universal de los derechos de las niñas y los niños; exigió un programa para los niños de la calle y para combatir la prostitución infantil; crearon el grupo "Inspectores Ecológicos"; solicitaron aumentar la penalidad para aquellas personas que sustraigan, comercien o consuman carne o huevos de tortuga marina y solicitaron a los diferentes niveles de gobierno acciones concretas para combatir la pornografía y prostitución infantil. Con la representación de los síndicos Dulce Stephanie García Delgado y Jorge Ramón Parra Diego, el Primer Cabildo Infantil asistió al XII Congreso Internacional de los Niños por el Medio Ambiente, en la Isla Cozumel, Quintana Roo, donde fijaron postura a nombre de las niñas y niños del municipio de Acapulco. Durante el 2003, los niños del Primer Cabildo Infantil 2003, realizaron diversas visitas a escuelas de todo el municipio, en donde impartieron breves exposiciones de sus funciones y actividades en general, en ocasiones acompañados por el Presidente Municipal. La presidenta del Cabildo Infantil, Kissai Cerón Salas, dio contestación al Primer Informe de Labores de la Sra. María Eugenia Díaz de López Rosas, Presidenta del DIF Municipal, lo que significó una oportunidad histórica para expresar sus ideas en un evento solemne. En febrero de 2004, el Primer Cabildo Infantil 2003, al enterarse sobre la expulsión de una niña con VIH de escasos seis años de edad de un colegio particular del municipio, fijo postura al respecto en donde exigió total respeto a la declaración universal de los derechos de las niñas y niños y solicitó la reinstalación inmediata de la menor afectada en su grupo y clases cotidianas, dicha solicitud fue avalada por todos los sectores de la sociedad e inmediatamente se reinstaló a la menor. El Segundo Cabildo Infantil se instaló el 30 de abril de 2004, sesionó en cinco ocasiones en los cuales abordó temas de protección civil, violencia intrafamiliar, explotación de menores, problemática educativa en la entidad, cultura ambiental así como también analizaron la vida y obra de Juan R. Escudero, principal precursor de la democracia en Acapulco. Los niños del Segundo Infantil 2004, repartieron un total de 5 mil frasetarios en diversas escuelas, con el objeto de que niñas y niños de nivel pre-escolar y primaria iluminarán y conocerán al mismo tiempo, sobre las acciones más importantes del segundo año de gobierno y las actividades del Cabildo Infantil. En la segunda sesión del Segundo Cabildo Infantil, donde abordaron el tema "Protección Civil, medidas para preservar las vidas humanas ante los desastres naturales", donde se acordó proponer al H. Cabildo Municipal, declarar el 9 de octubre de cada año, como Día Municipal de Protección Civil, en memoria de los desaparecidos por el huracán Paulina, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Con ello se demostró que las propuestas del Cabildo Infantil, son tomadas en cuenta. Ante hechos tan lamentables como es el caso de una niña violada que cursaba apenas el segundo grado en una escuela primaria, el Segundo Cabildo Infantil levanto la voz para que se hicieran respetar los derechos universales de las niñas y los niños se emitió una postura al respecto. El Tercer Cabildo Infantil se instaló el 30 de abril de 2005, sesiona periódicamente y a la fecha ha abordado temas como la problemática educativa en la entidad y en su agenda tiene pendientes temas como la pornografía y prostitución infantil y la problemática de la basura en el municipio. A través del Cabildo Infantil se ha logrado gestionar la construcción de espacios infantiles, como parques recreativos; así como también la donación de terrenos para la construcción de escuelas y la rehabilitación de bibliotecas; este órgano colegiado infantil, protege y difunde los derechos de las niñas y los niños del municipio, y en variadas ocasiones ha tenido que intervenir en situaciones donde se han estado violando los mismos.
4102	2005	Guardería para Hijos de Mujeres Jefas de Familia Madre Teresa de Calcuta: Con el fin de que las mujeres jefas de familia cuenten con un espacio digno y seguro para sus hijos durante el tiempo que trabajan, fue inaugurado el 28 de marzo del 2004, la Guardería para Hijos de Mujeres Jefas de Familia Madre Teresa de Calcuta, ubicada en la colonia Bosques Ceylán. Esta guardería tiene capacidad para atender a 320 niños de 6 meses a 5 años de edad, en un horario de 7 a 19 horas. Los niños son atendidos por personal debidamente capacitado, que imparte actividades de estimulación temprana, educación integral —incorporada a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social—, gimnasia cerebral, inteligencia emocional, clases de inglés y computación, entre otras. Además, los alumnos reciben alimentación balanceada con desayuno, comida y merienda. Esta obra, sin precedente en el ámbito municipal, cuenta con una superficie de poco más de mil 411 metros cuadrados y representa una inversión propia de 10 millones 754 mil 148 pesos. Casa de Descanso para Adultos Mayores Karol Wojtyla: El 23 de mayo del 2004 fue inaugurada la Casa de Descanso para Adultos Mayores Karol Wojtyla, ubicada en la colonia San Juan Ixhuatepec, en el parque Francisco Gabibondo Soler Cri-Cri. Esta casa cuenta con alberca, salón de usos múltiples, capilla, comedor, sala de televisión, gimnasio, consultorios médicos, farmacia, espacios de ludoteca, elevador, salón para manualidades, salón de baile y terrazas. Este espacio de recreación, entretenimiento y cultura para nuestros adultos mayores fue realizado con una inversión de 9 millones 477 mil 262 pesos, en una superficie de 2 mil 31 metros cuadrados.
4104	2005	- Se extendieron 150 tarjetas de salud que avalan 1,500 consultas en Cruz Verde Guadalupe para pacientes que no cuentan con Servicio Médico Institucional. - Se han turnado casos de pacientes a los Hospitales Universitario, Metropolitano, IMSS, donde bajo acuerdos hablados se ha procedido a la atención correspondiente y en plan gratuito.
4105	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: § Los temas son propuestos por los docentes y alumnos, lo cual es de total aceptación e interés para los mismos, de tal suerte que complementándolo con experiencias vivenciales y la información que contienen las proyecciones, se invita a los jóvenes a invertir su tiempo libre en actividades recreativas culturales, además de informar de los servicios que ofrece la coordinación y la Secretaría en cuanto talleres y cursos, los alumnos se preocupan por saber más acerca de temas como drogas causas y efectos, mitos en alcohol, tabaquismo y farmacodependencia. Desde la implementación del programa se han impartido pláticas a más de 6500 jóvenes en el municipio 2004 Inicio Abril-Diciembre N° de pláticas 70 Escuelas visitadas 23 Jóvenes asistentes 3,924 2005 Inicio Enero- Junio N° de pláticas 36 Escuelas visitadas 64 Jóvenes asistentes 2,849 Escuelas de Nivel Medio, Medio Superior, Bachillerato y Superior en Cd. Guadalupe: 144 Escuelas
4106	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: A LA FECHA SON 16 MESES QUE INICIÓ EL PROGRAMA Y SE HAN OTORGADO, PLANTADO Y ADOPTADO 5,065 ÁRBOLES EN 128 ÁREAS VERDES DE ESCUELAS Y COLONIAS; ESTE PROGRAMA SE VA DIFUNDIENDO POR SI SOLO ENTRE LAS ESCUELAS Y COLONIAS PUES LOS MAESTROS Y VECINOS QUE CONOCEN EL PROGRAMA SE ENCARGAN DE RECOMENDARLO Y DIFUNDIRLO ENTRE ELLOS; ACTUALMENTE TENEMOS SOLICITUDES DE ÁRBOLES QUE YA FUERON EVALUADAS Y DICTAMINADAS. QUEDANDO PENDIENTE LA ENTREGA DE LOS MISMOS PARA EL NUEVO CICLO ESCOLAR. ES POR ELLO QUE SON MUCHAS LAS PERSPECTIVAS DE DUPLICAR LOS ÁRBOLES ENTREGADOS EN ADOPCIÓN EN LOS PRÓXIMOS 15 MESES. AL TENER MAS Y MEJOR ARBORIZADA LAS ÁREAS VERDES, CONTRIBUIMOS AL CUIDADO Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y ESTO SE DEBE A LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, PRODUCTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.
4107	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: A la fecha son 18 meses que inicio este programa y ya fueron proyectado 220 videos, con sus respectivas conferencias de temas ambientales en centros educativos que van de pre-escolar, primaria, secundaria, CEBETIS y en algunos casos padres de familia, teniendo un total de 10,575 beneficiados siendo niños en su mayoría; En el mes de enero del 2004, promovimos este programa en algunos centros educativos, posteriormente este se ha ido difundiendo por si solo en las escuelas, ya que son las escuelas quienes vía escrito solicitan ser incluidas en dicho programa; En estas conferencias se tratan temas relacionados con el cuidado y mejoramiento del medio ambiente, lo cual se refleja en el programa Siembra Salud-Planta un Árbol y sus 5,065 árboles plantados a la fecha y el ir a la vanguardia con las 44,530 pilas de desecho recolectadas y confinadas dentro del programa Metropolitano Juntemos las Pilas; A través de este programa se coadyuva con la importante actividad que tienen los maestros en la educación de los niños, pues así lo han manifestado; Ha servido como detonador para la integración de mas y mejores comités ecológicos en escuelas, siendo algunos de colonias populares y obteniendo los primeros lugares en concursos estatales; Actualmente las conferencias ya son impartidas en el recién inaugurado Centro de Educación Ambiental, brindando con ello una educación práctica, integral y completa; este programa convenció a un grupo de desarrolladores urbanísticos, mismos que apoyaron y participaron en la construcción del mencionado Centro Educativo.
4108	2005	El programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue, dando este beneficio a mas de 22,000 personas registradas en este programa, que representa el 15% del padrón de usuarios de agua potable del municipio de Aguascalientes, con descuentos del 50% en los primeros 20 metros cúbicos mensuales.
4110	2005	· Recuperación nutricional de los becarios. · Satisfacción de los becarios en el consumo de los alimentos preparados en las cocinas de los Centros de Desarrollo Infantil de acuerdo con las recetas programadas. · Elaboración de registros de la vigilancia del estado nutricional de los becarios con gráficas actualizadas de peso y talla. · Portación de uniformes, cubre-pelo, uñas cortas, cubre-boca, no portación de accesorios, de acuerdo a las normas sanitarias. · Capacitación en el personal de cocina sobre la elaboración de alimentos al enriquecerlos con combinaciones nutricionales adecuadas. · Proporcionando educación nutricional a los padres de familia a través de consumo de alimentos de sus hijos. · Ingresar a los becarios al Centro de Desarrollo Infantil por normalidad en un solo horario con el objetivo de que se les proporcione el desayuno permitiendo convivir en un área adecuada para la interacción social con otros menores.
4112	2005	La evidencia más clara son las 207 fincas que se han restaurado en este programa y que a continuación se enlistan: AÑO NUMERO DE FINCAS 1997 2 1998 8 1999 17 2000 27 2001 49 2002 25 2003 22 2004 57 Se pueden mencionar algunas fincas importantes que se restauraron como: la parroquia El Sagrario, El Museo Regional de Historia, el antiguo Banco Nacional de México, el templo De la Merced, el templo de San Diego, el Palacio Municipal de Aguascalientes, el templo de San José, el templo del Ave María la Plaza Fundadores entre otras.
4113	2005	· Reconocimiento por parte de la STPS. · Reconocimiento a nivel Latinoamérica. · Disminución de la tasa de incidencia. · Fortalecimiento en materia de Seguridad e Higiene mediante capacitaciones impartidas. · Asimismo, el Instituto Mexicano del Seguro Social ubicó a la Administración pública, y en este caso al Municipio de Aguascalientes, en un indicador de Taza de incidencia a nivel nacional de 1.84% por cada 100 trabajadores, lo cual es evidencia clara de lo benéfico del programa de autogestión. Adicionalmente: En el 2003 se tenían las siguientes tazas de incidencias de riesgos de trabajo: * Parque de Maquinaria (Secretaría de Obras Públicas) Se tenía una Taza del 4% con 2 accidentes * Secretaría de Administración: Se tenía una Taza 2.77% con 7 accidentes * Parque y Jardines (Secretaría de Servicios Públicos y Ecología): Se tenía una Taza 7.88% con 50 accidentes: En el 2004 y ya con el cumplimiento a la primera etapa del programa de autogestión se logro bajar a las siguientes tazas de incidencias de riesgos de trabajo: * Parque de Maquinaria (Secretaría de Obras Públicas): Taza de 2.12% con 1 accidente * Secretaría de Administración: 0.39 % con 1 accidente * Parque y Jardines (Secretaría de Servicios Públicos y Ecología): 2.44% con 15 accidentes: META PROXIMA A LOGRAR Reconocimiento ante el IMSS

## Pregunta 3

4114	2005	El Sistema Integral de Atención Ciudadana es el pilar fundamental para el programa Miércoles Ciudadano en Aguascalientes, el cual a sido reconocido a nivel Nacional como uno de programas de mayor éxito y de los mejores por su eficiencia y atención directa con la ciudadanía, visitado y estudiado por gran parte de los Municipios de la Republica, sin importar el partido que gobierna. Actualmente el Gobierno del Estado de Aguascalientes lo solicito para implementarlo y tener conexión directa con todos los Municipios pertenecientes al Estado y llevar un control de la información de las solicitudes, para detectar oportunamente las necesidades de la población por Municipio. Reconocido por Dependencias Federales entres estas la Secretaría de Desarrollo Social por otorgar atención, seguimiento y un adecuado control de las solicitudes y así verificar los apoyos brindados a los ciudadanos, con la finalidad de optimizar los recursos en las entidades. Nos visitaron personas del Banco Mundial y de la empresa Microsoft, con la finalidad de conocer el sistema, proponiendo se implementara el sistema a nivel mundial, con todas las características del Sistema Integral de Atención Ciudadana, para brindar por parte de sus organizaciones una mejor atención a nivel mundial por Internet. El sistema fue solicitado en el 2005 por en Gobierno de Guatemala para su instalación en la alcaldía de Villanueva, por su éxito obtenido en el Municipio de Aguascalientes, por el mejoramiento de servicios y la atención individual a la problemática de la ciudadanía. Actualmente un medio de comunicación realizo una encuesta preguntando que dependencias del Municipio realizaban mejor servicios y en tercer lugar quedo Atención Ciudadana, a pesar que no ejecuta ninguna obra en específico, solo realiza la gestión y canalización ante la Sociedad.
4115	2005	Las evidencias más claras y tangibles son todos aquellos negocios que al través de este programa lograron formarse, siendo parte ya de los establecimientos dentro de la actividad económica formal y que se encuentran físicamente localizados y documentados en expedientes en poder del departamento de proyectos productivos. Otra de las evidencias son las altas ante Hacienda para obtener el RFC
4116	2005	Una de las evidencias de que el programa es exitoso está en el interés de otros grupos sociales que han solicitado estos cursos para ser expuestos en Colegios particulares y empresas, además del efecto multiplicador que han ido generando como han sido en particular dos programas: uno llamado INCA "Inspector Ciudadano por el agua", donde participan los adultos, en muchos de los casos, los papás de los niños; y otro llamado SUGA "Super Guardianes del Agua" donde participan los niños vigilando y reportando el mal uso del agua en las colonias donde viven.
4117	2005	Consolidar el Sistema de Información Geográfica del IMPLAN - Consolidar el Sistema Gerencial Información Geográfica del IMPLAN el cual es consultado vía intranet por las dependencias del municipio - Insumo de información al programa de la Zona Poniente con un área de 19,000 has. Elaborado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes y promovido por CONACYT, CONCYTEA y el municipio Aguascalientes - Actualmente el software se esta utilizando para la elaboración de los Programas Parciales de las Delegaciones Jesús Terán y José María Morelos. - Actualización de usos del suelo del Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Aguascalientes 2020 en su fase de diagnóstico. - Inventario actualizado del equipamiento urbano de la ciudad en sus doce subsistemas. - Educación - Cultura - Salud - Asistencia Social - Comercio - Abasto - Comunicación - Transporte - Recreación - Deporte - Administración Pública - Servicios Urbanos - Utilizado constantemente para la dosificación del equipamiento urbano de nuevos fraccionamientos, tales como los fraccionamientos Villa Teresa y Guadalupe Peralta. Apoyando a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio, conclusión a la fecha. - Desarrollo de un software para calcular las necesidades presentes y futuras del equipamiento urbano dependiendo del crecimiento de la población. - Integración de estrategias al Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Aguascalientes 2020 como los subcentros urbanos.
4121	2005	La programación integral que gracias al Sistema de Información Geográfica para la Planeación de la Obra Pública Municipal (SIGPOP), se ha podido llevar a cabo, ha dado resultados sociales evidentes, ya que se han atendido demandas sociales en peticiones de obras con más de 15 años de antigüedad, se han logrado metas considerables de pavimentación, agua, electrificación y alumbrado público en la ciudad, principalmente en zonas de alta marginación, así como también en los poblados rurales del Municipio de Campeche. Los beneficios sociales de este Sistema se encuentran visibles también en razón del ahorro en el presupuesto municipal, ya que al tener un mejor control del inventario de obras y necesidades, los recursos se aplican más concientemente, porque se tiene una visión más clara de la problemática social para su atención a corto plazo. La priorización de las obras municipales ha sido uno de los fundamentos estratégicos de esta Administración Pública; se le ha dado una verdadera importancia a los planteamientos derivados de los talleres de autodiagnóstico comunitario y foros de consulta, de los cuales se desprenden los auténticos requerimientos de la sociedad. En el período comprendido de octubre de 2003 a diciembre de 2004, se llevaron a cabo acciones sin precedentes en el Municipio de Campeche, tales como la pavimentación de 46.5 kms. de nuevas calles con una inversión superior a los 70 millones de pesos; la construcción de diversos drenajes superando los 52 millones de pesos; la remodelación de diversas plazas cívicas y parques llegando a 17.8 millones de pesos, la ejecución de más de dos obras en cada una de las 37 comunidades rurales del municipio invirtiendo cerca de 40 millones de pesos, entre otras acciones. La inversión total en el período mencionado fue de 232 millones de pesos, que en gran parte al manejo del SIGPOP, se pudieron aplicar con una auténtica planeación estratégica, riguroso control y para la satisfacción de las necesidades con verdadera prioridad.
4122	2005	#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (www.cgeson.gob.mx/cpcme/), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
4122	2005	#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (www.cgeson.gob.mx/cpcme/), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>



## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgesson.gob.mx/cpcme/">www.cgesson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgesson.gob.mx/cpcme/">www.cgesson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgesson.gob.mx/cpcme/">www.cgesson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>



## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgesson.gob.mx/cpcme/">www.cgesson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgesson.gob.mx/cpcme/">www.cgesson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgesson.gob.mx/cpcme/">www.cgesson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>



## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgesson.gob.mx/cpcme/">www.cgesson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgesson.gob.mx/cpcme/">www.cgesson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgesson.gob.mx/cpcme/">www.cgesson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

## Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolos personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (<a href="http://www.cgeson.gob.mx/cpcme/">www.cgeson.gob.mx/cpcme/</a>), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin importar partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

Pregunta 3

4122	2005	<p>#3.- Mayor participación de la sociedad civil a través de las Contralorías Municipales: mediante la implementación de mecanismos y áreas de atención, ya que las funciones de éstas ha permitido un acercamiento hacia a la ciudadanía entorno a quejas y denuncias, además de establecer programas de participación conjunta para beneficio y desarrollo de la misma comunidad. Mayor participación y confianza de los paisanos en el Programa Bienvenido Paisano, mediante la implementación de la Red Municipal de Atención al Paisano: 4,834 encuestas de ingreso y retorno aplicadas durante los periodos de invierno 2003-2004 y 2004-2005, donde la percepción obtenida fue fundamental para la mejora de las instancias y mecanismos de atención. En este programa participaron activamente los representantes de las autoridades municipales, grupos empresariales, jóvenes universitarios y la ciudadanía en general; estableciendo módulos de atención, mamparas de bienvenida, reproducción y difusión de material impreso informativo (folletos, volantes, trípticos, etc.), instalación de líneas telefónicas gratuitas para quejas y denuncias (01800 6237900), con atención las 24 horas del día. Recepción y atención de quejas y denuncias del ámbito municipal y estatal en contra de servidores públicos. Crecimiento en el número de contralorías municipales.- Evolución de la COPERCME: En el año 2000, fueron 17 los municipios pioneros; para el 2001, se suman 8 logrando un total de 25; en el 2002, se adhieren otros 8, incrementándose a 33; para el 2003, el total llegó a 44; en el 2004, se incorporan 12, totalizando 56; y a la fecha, en el 2005, son ya 66 municipios de 72 en el Estado. Permanente capacitación e intercambio de experiencias entre municipios y Estado, para afrontar situaciones comunes o similares: Reuniones estatales y regionales: 62 Tiempo de capacitación: Poco más de 250 horas Vinculación y retroalimentación de experiencias de éxito entre municipios y Estado: programación y organización de eventos: Orden del Día, presentaciones (listado de temas propuestos), foros y medios electrónicos, minuta de acuerdos y actividades, entre otros. Equipamiento de 56 contralorías municipales: con la entrega de equipo informático, sillas, escritorios, fax, cámaras digitales, archiveros, camisetas y camisolas personalizadas, material promocional impreso, entre otros, otorgados por el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la COPERCME. Elaboración del Manual del Contralor Municipal, como una guía básica para el funcionamiento de los nuevos Órganos de Control y Evaluación Gubernamental. Firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Firma del Programa Anual de Trabajo entre los municipios y el Estado (2003-2005). Creación y operación al servicio de la ciudadanía de un sitio de la COPERCME alojado en la página Web de la SECOG (www.cgeson.gob.mx/cpcme/), donde se incluye la misión, visión, lineamientos generales de funcionamiento de la comisión, estructura organizacional, directorio, ponencias, publicaciones, normatividad, calendario de reuniones y otras actividades, información actualizada respecto del fondo de apoyo, el Programa Anual de Trabajo, entre otros datos e informaciones relevantes. Tiempo de permanencia del Programa: programa que ha permanecido aún con los cambios de administraciones públicas estatal y municipal, cuyo origen se establece a partir de mayo del 2000 y cobra vigencia a la fecha. Desarrollo de un programa conjunto, sin impartir partidos o tendencias políticas. Interés de otras entidades federativas del país en conocer la experiencia de la COPERCME. Actualmente se le brinda orientación sobre el esquema, al Órgano Estatal de Control de Baja California Sur y Sinaloa. Además, en la reunión de Contralores Estados-Federación, con sede en Monterrey, N. L., algunos de los Estados participantes recibieron información respecto de la COPERCME mediante exposición de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>
4123	2005	<p>La evidencias que nos demuestran que el Programa de Becas de Estudio ha resultado exitoso, se puede identificar desde el momento en que la comunidad ha acudido a solicitar el beneficio constantemente, así mismo existe un enorme número de instituciones que desean incorporarse al programa ya que su plantilla educativa se ha visto beneficiada de manera considerable. Los comentarios de la ciudadanía ha manifestado su agradecimiento por el apoyo otorgado en algunos casos son varios miembros de la familia a quienes pudieron beneficiar por este programa. Se ha recibido una enorme cantidad de solicitudes de vecinos de otras Delegaciones mismos que han solicitado ser incorporados a este programa, sin embargo debido al carácter de ser dirigido a habitantes de la Delegación Benito Juárez no ha sido posible incorporarlos a este. Se ha recibido una enorme cantidad de solicitudes de vecinos de otras Delegaciones mismos que han solicitado ser incorporados a este programa, sin embargo debido al carácter de ser dirigido a habitantes de la Delegación Benito Juárez no ha sido posible incorporarlos a este.</p>
4125	2005	<p>EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: A través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio hemos capacitado aproximadamente a 700 personas en su mayoría de casi todas las edades: amas de casa, que están ayudando en los gastos de sus hogares, las cuales ya aprendieron un oficio y actualmente se autoemplean a través de los productos o servicios que han aprendido a elaborar y que pueden comercializar. De igual manera, estos cursos han permitido a algunas personas a incluirse en la fuerza laboral a través de un empleo formal.</p>
4126	2005	<p>EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: · Se ha captado un interés por parte del empresario en conocer cada vez más los programas de apoyo para su empresa. · Hemos aumentado el número de personas asesoradas ya que no solo hemos atendido a las personas que han asistido sino que estas mismas han hecho labor de publicidad "de boca en boca". · Ante tal demanda hemos institucionalizado este programa, el cual tenemos en principio, la idea de realizarlo una vez al año. · Se han atendido cerca de 450 empresarios del área metropolitana. · Los organismos participantes ha estado satisfechos con los resultados del programa y están dispuestos a seguir participando.</p>
4127	2005	<p>§ En los cursos que se han impartido hemos capacitado a 1,775 personas de la comunidad que desean iniciar su negocio y a empresarios que esta en proceso de hacer negocios dentro de su empresa. § Ante la necesidad del empresario de recibir información hemos asesorado a un total de 837 personas durante el 2004. § Hemos establecido alianzas con organismos de apoyo públicos y privados.</p>
4128	2005	<p>3. Establezca cuales son las evidencias mas claras de que el programa ha sido exitoso en cumplimiento de los objetivos que persigue. A un año y medio de establecido el Plan que es el tiempo de esta administración, tenemos evidencias claras del desarrollo municipal rural en las cuatro líneas estratégicas planteadas. A continuación se concentran en el cuadro que a continuación se presenta y que posteriormente se explica: Avances de programas en el primer año y medio En lo social se han organizado 7 Sociedades de Producción Rural con 103 comunidades, con respecto a la capacitación en nuestro municipio se han llevado a cabo más de 50 talleres teórico-prácticos con diversos temas enfocados a técnicas productivas, administrativa y de desarrollo humano en 30 en comunidades, beneficiando a 2,921 productores como parte de la cultura educativa; se crearon 71 cajas de ahorro en 62 comunidades con 915 ahorradores y por otra parte, como programa especial y en complemento a la cultura del ahorro con los productores que recibieron apoyos del fondo Federal Ramo 33, se les solicitó la apertura de 106 cuentas de ahorro en el Banco Coopera con alcance de 16 comunidades y 106 ahorradores, donde cuentan con posibilidades de créditos y un seguro de vida por 150 mil pesos. Para combatir la desnutrición y fomentar la salud de infantes en el municipio, se desarrollan programas altamente subsidiados como la distribución de 68,224 pollos de engordas en 104 comunidades a 4,320 familias, así como 12,660 pollas ponedoras en 70 comunidades en 555 familias, como complemento a la dieta familiar se han distribuido más de 24 mil huevos a 30 comunidades con 800 familias, para variar la alimentación se han distribuido 4,724 patos en 50 comunidades beneficiando a 80 familias. Por otra parte y para mejorar el pie de tierra en la granja familiar, se entregaron 162 gallos en varias comunidades beneficiando a 162 personas. Además otra forma de generar ingreso familiar y mejorar la variación de alimentos se distribuyó 1,373 lechones a 103 comunidades con un total de 103 familias. En nuestro municipio en los últimos años debido a la poca o nula inversión al campo y a la falta de empleo, la población productiva rural ha emigrado a otros estados y fuera del país en busca de una mejor ingreso por lo que en este rubro y para aprovechar los 18 mil hectáreas de cuerpos de aguas y los 170 km de ríos con que cuenta el municipio se impulsaron 52 módulos de engorda de mojarras tilapias en 25 comunidades con 412 pescadores, donde se esta produciendo en promedio 2 ton. Por modulo; como complemento a los módulos y satisfacer el transporte fluvial se dotaron de 210 cayucos en 22 comunidades a 210 pescadores. En el renglón ganadero, debido a que en los últimos años las precipitaciones son irregulares y la sequía es más acentuada se apoyó a este sector con el suministro de agua en abrevaderos de 72 pozos someros de 30 m de profundidad, con la posibilidad de producir una ha de zacate de corte con sistema de riego, todo esto en 23 comunidades con un beneficio de 289 ganaderos; así mismo, con inversiones federales de la alianza y para mejorar el hato ganadero se apoyaron 13 proyectos productivos de ganadería semi-intensiva de doble propósito para pequeños grupos, principalmente de mujeres, en 13 comunidades beneficiando a 173 productores; de igual manera en el área de ovinocultura en sistemas semintensivos, se iniciaron 4 proyectos productivos en 4 comunidades con 40 productores. Dada la necesidad de producción de maíz de calidad y suficiente para la industria harinera, este año se iniciara con un programa de maíz de alta tecnología con 350 ha que considera créditos en mecanización, semilla mejorada e insumos en 3 comunidades a 60 productores; en apoyo a la cultura de cultivos intercalado (maíz-chiguá) se proporcionó en el 2004 y 2005, apoyos sobre 1,156 ha con insumo al cultivo de la chiguá en 28 comunidades de la Zona del Plan Balancán a igual numero de productores, así mismo en lo que se refiere a la mecanización agrícola se han realizado hasta el momento alrededor de 10,000 has en 93 comunidades a 4,390 productores, en apoyo a los productores de maíz, sorgo, cultivos forestales, siembra de pastos mejorados, hortalizas. Otra forma de educar a la población y cuidar la naturaleza es, mediante el programa de Balancán te Queremos Sano y Limpio beneficiando a la población del municipio, de igual manera otra forma de educación ambiental es la siembra de melina de 576 hectáreas en 10 comunidades con 10 productores, por otro lado se han implementado la cultura organopónica mediante el establecimiento de huertos de hortalizas en 15 comunidades beneficiando a 60 amas de casa.</p>
4130	2005	<p>3.- EN EL INICIO DE ESTE PROGRAMA SE BENEFICIO CON LA COMPRA DE 15 TONELADAS DE SEMILLA CERTIFICADA, EN 2004 EN UN COMPARATIVO SE OBTUVO UNA PRODUCCION EN RENDIMIENTO POR HECTAREA CON EL METODO TRADICIONAL DE TRANSPLANTE DE 9 – 11 TONELADAS / HECTAREA Y CON EL SISTEMA DE SIEMBRA DIRECTA, RIEGOS DE AUXILIO Y SEMILLA CERTIFICADA PROMEDIO DE 10 A 12 TONELADAS / HECTAREA CON UNA REDUCCION IMPORTANTE EN EL COSTO DE CULTIVO DE UN 30%, ASI MISMO CON UN AHORRO DEL 60% EN EL USO DE AGUA PARA RIEGO.</p>
4133	2005	<p>Partiendo del objetivo del programa que es el de "Poner al alcance del público un servicio más expedito, facilitando a la ciudadanía la realización de los pagos por concepto de Impuesto Predial, Multas Municipales e infracciones de Tránsito y Transporte" para con ello evitarle largas filas y pérdida de tiempo, al respecto podemos decir que el programa ha sido exitoso, ya que el Departamento de Cajas reporta una disminución considerable en las filas de espera, al igual que el Departamento de Infracciones de Tránsito. Este año estamos trabajando en la planeación de un programa de difusión a través de los medios de comunicación como espectaculares y prensa, para dar a conocer los beneficios de este servicio. Estamos seguros que este programa nos acercará más al contribuyente. Otra evidencia de la respuesta ciudadana, es que el interés ha ido en aumento, ya que el 3.47% de los cobros predial en el 2005, como se muestra en la gráfica, se realizaron por esta vía, y esperamos que una vez implementado el programa de difusión el uso de este servicio aumente aun más. Nota: es importante señalar que el 70% de los pagos por concepto de pago predial se realizan durante el periodo Enero-Febrero. Razón por la cual la gráfica muestra un incremento considerable en estos meses. De igual forma la afluencia de visitantes a nuestra página de Internet que demandan el servicio en pago de infracciones de tránsito, también a crecido desde la fecha en que inició; el 06 de julio de 2004, como se muestra en la gráfica siguiente. Partiendo del objetivo del programa que es el de "Poner al alcance del público un servicio más expedito, facilitando a la ciudadanía la realización de los pagos por concepto de Impuesto Predial e infracciones de Tránsito y Transporte" para con ello evitarle largas filas y pérdida de tiempo, al respecto podemos decir que el programa ha sido exitoso, ya que el Departamento de Cajas reporta una disminución en las filas de espera, al igual que el Departamento de Infracciones de Tránsito. Este año estamos trabajando en la planeación de un programa de difusión a través de los medios de comunicación como espectaculares y prensa, para dar a conocer los beneficios de este servicio. Estamos seguros que este programa nos acercará más al contribuyente. Otra evidencia de la respuesta ciudadana, es que el interés ha ido en aumento, ya que el 3.47% de los cobros predial en el 2005, como se muestra en la gráfica, se realizaron por esta vía, y esperamos que una vez implementado el programa de difusión el uso de este servicio aumente aun más. Nota: es importante señalar que el 70% de los pagos por concepto de pago predial se realizan durante el periodo Enero-Febrero. Razón por la cual la gráfica muestra un incremento considerable en estos meses. De igual forma la afluencia de visitantes a nuestra página de Internet que demandan el servicio en pago de infracciones de tránsito, también a crecido desde la fecha en que inició; el 06 de julio de 2004, como se muestra en la gráfica siguiente.</p>

## Pregunta 3

4137	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: - Se logra homogenizar las plataformas, lenguajes y software en las diferentes dependencias y órdenes de Gobierno. - Se logró fusionar las tres dependencias municipales en una ventanilla. - La percepción de invasión de competencias, la resistencia al cambio y la percepción en algunos casos de pérdida de poder al compartir información o eliminar partes de los procesos, autorizaciones - La inquietud y preocupación por dejar de tener respaldos de papel y firmas autógrafas - Se han creado 26 empresas bajo este esquema desde el inicio del programa, generando nuevos empleos productivos - La inversión se ha incrementado - Se homologarán los criterios ante la creación de un SARE Metropolitano - La homologación de criterios a nivel estatal - La realización de un proyecto conjunto con todos los Municipios - Cumplir con el reto de disminuir la regulación - Disminución de tiempos de respuesta - Eliminación de filas de espera - Eliminación de información duplicada en los formatos - Eliminación de fotocopias duplicadas - Automatización que elimina discrecionalidad y aporta transparencia - Mejor aprovechamiento de los recursos de la sociedad y del Gobierno - Que Ciudad Guadalupe, sea el primer Municipio en el Estado de Nuevo León en implementar el SARE. - Obtención del 2do lugar Nacional por la implementación del SARE, en la reunión del SARE Nacional efectuada en Querétaro, Qro. en el presente año.
4138	2005	La acción de los "Niños Custodios" ha atendido aproximadamente a 19,5000 personas en los diversos centros de información con los servicios de 390 niños y bajo la supervisión de 65 estudiantes de Turismo. Se han constituido 30 brigadas ciudadanas y cuyos integrantes han realizado 12 campañas de descacharrización, 488 acciones de limpieza en áreas verdes, andadores, rejillas, cunetas y calles, y hasta el momento han recolectado 35 toneladas de basura, beneficiando a 7,853 habitantes de las 14 unidades habitacionales participantes. Asimismo se han llevado a cabo 81 visitas de escuelas dentro de la estrategia "Conoce y vive tu municipio" y han participado 2909 estudiantes de nivel medio superior y superior. Del mismo modo de han efectuado 24 concursos del cabildo Infantil, que fue implementado por primera vez en 1942 y que se retomó en 1983 desde cuya fecha se ha realizado sucesivamente. Hasta el 2005 son 408 niños los que han integrado el Cabildo Infantil Campechano. El Cabildo Juvenil lleva una edición con la participación de 54 ensayos y de 35 jóvenes electos para exponer sus propuestas en sesión solemne de cabildo.
4140	2005	Las evidencias más claras son el éxito que ha tenido el programa, es que se han cubierto todos los objetivos y gracias a eso, del 2003 a la fecha se han entregado más de 33,000,000.00 logrando entregar más de 9,000 créditos, saliendo beneficiadas más de 3,000 familias, y con una recuperación de cartera del 99.5 %
4143	2005	El Consejo de Desarrollo Municipal ha sido exitoso gracias a la participación ciudadana y a los presidentes de comité vecinal que en la actualidad representan a 124 colonias de la zona urbana y desde el año de 1996 se han generado cerca de 1000 obras de infraestructura básica en las colonias en donde destacan obras convenidas con la Secretaría de Desarrollo Social a través del programa Habitat en donde podemos mencionar las siguientes: Pavimentación de la calle Gabriel Cervera en la colonia Natalio Vazquez Pallares Pavimentación de la calle Flores Magón en la colonia Ampliación Revolución Construcción de banquetas en centro histórico Alumbrado público del centro histórico en 2da. Etapa Pavimentación de la calle Prol. Jiménez en la colonia Gandarillas Pavimentación calle Jazmin en la colonia la Mora. Todo esto con la participación de los beneficiarios que fluctúa entre el 10 y el 35% del costo total de la obra.
4144	2005	A LA FECHA SE LLEVAN RECABADOS 11000 FOLIOS DE LOS CUALES EL 90% SE HAN ATENDIDO EN FORMA POSITIVA. MES CON MES HAN INCREMENTADO LOS LLAMADOS, LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA UTILIZAN ESTE NUMERO EN LUGAR DE ACUDIR A LAS DEPENDENCIAS, LOS HABITANTES HAN VUELTO A LLAMAR PARA REPORTAR OTROS SERVICIOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PROGRAMA CUENTA CON SUPERVISORES QUE ACUDEN AL SITIO DEL SERVICIO REPORTADO PARA CORROBORAR QUE ESTE SE REALIZÓ, ADEMÁS DE PRESENTARSE CON EL CIUDADANO QUE LO REPORTÓ PARA QUE FIRME DE CONFORMIDAD. POR ÚLTIMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PROGRAMA SE HA DADO A CONOCER MEDIANTE LA ENTREGA DE VOLANTES, PAPELERÍA, INSTALACIÓN DE MANTAS ALUSIVAS, INCERCIONES Y DIFUSIÓN IMPRESA EN LOS VEHICULOS DEL AYUNTAMIENTO.
4146	2005	En año y medio de trabajo desde el área jurídica se han atendido 711 casos y en el área psicológica 228; todos los casos atendidos están relacionados con alguna forma de violencia. Cabe mencionar que el 75% de los casos del área jurídica se han resuelto favorablemente, el 14% están en proceso y el restante 11% no continuaron. El área de Educación y Promoción Social ha impartido 137 talleres comunitarios donde participaron 2,480 mujeres, además, asesora y acompaña a 8 cajas de ahorro y a 4 proyectos productivos en los que participan 130 mujeres y 17 hombres. Por su parte el área de Jóvenes ha atendido a 577 estudiantes (53% mujeres y 47% hombres). Además se han realizado 4 foros a los que acudieron 2,200 personas. De lo anterior, lo fundamental es lo que las propias mujeres dicen, hacen y sienten de los servicios de la Coordinación; sus testimonios expresan lo que ha significado para ellas todo el programa y sus diferentes actividades. Percibimos que las mujeres han encontrado un espacio que les brinda elementos de reflexión y les permite tomar conciencia de su valía y del hecho de ser mujer, rescatando y recuperando su dignidad tomando en sus manos sus propios procesos. Todo eso les ha implicado revisar su estructura familiar, el poder que tienen ellas en la familia y la sociedad, su relación con los hijos y la pareja, sexualidad, capacidad de ser independientes y de ser personas con derechos plenos. Respecto a los jóvenes, aún cuando apenas inicia un trabajo preventivo, desde su mirada éstos reciben con agrado la información, comenzando a hablar de sus resistencias para reconocer actitudes y conductas aprendidas con violencia pero también de las posibilidades de cambio en sus relaciones personales. Debe resaltarse que en el Ayuntamiento de Cunduacan el programa ha sido exitoso debido a que las condiciones para su desarrollo son propicias. En este sentido, ha funcionado porque: - Hay interés de las autoridades, especialmente del alcalde y secretario del Ayuntamiento, para un proyecto integral que promueva la equidad de género, constituyendo incluso una política municipal de largo alcance, de ahí la propuesta para trabajar en la institucionalización de la Coordinación. En una reunión realizada el 29 de junio pasado, se planteó al Cabildo la necesidad de trabajar una propuesta de modificación y adición al Bando de Policía y Gobierno que dé cobertura legal a la instancia municipal de Atención a las Mujeres, que incluya el principio de equidad de género y que contemple el impulso de políticas públicas con enfoque de género. La propuesta fue aceptada. - A nivel comunitario, está trabajando fuertemente en la formación de promotoras comunitarias con la idea de conformar una estructura organizativa de mujeres que además de fortalecer la capacidad de gestión y liderazgo, apuntale la permanencia y continuidad de la Coordinación desde lo comunitario. - La Coordinación es un referente para el equipo de gobierno y ante otras instancias públicas como el Congreso Local y con aquellas que se actúa en coadyuvancia (MP, Jueces, DIF, IEAT) en asuntos relacionados con la realidad y propuestas de las mujeres. - A nivel interno marcha hacia su autonomía presupuestal porque políticamente se cree en el proceso de las mujeres. Durante el primer año la Coordinación vivió de los recursos propios del Ayuntamiento; para el segundo, se le asignó un presupuesto de \$1,000,000.00 y se le dotó de oficinas propias para brindar una atención de mayor calidad.
4147	2005	Educación para la salud Consultorio de colposcopia Consultorio de ginecología y ultrasonido Consultorio de mastografía
4149	2005	1.- Que no existan actividades de Prostitución el la vía pública. 2.- Se protege contra las enfermedades de transmisión sexual a los usuarios. 3.- El grupo de ciudadanos beneficiados son todos los habitante del municipio Atención a usuarias Laboratorio de análisis clínico Supervisión en establecimientos Supervisión en vía pública
4150	2005	A través de este programa hemos logrado, en primer término conocer e identificar cada una de las poblaciones del municipio, sus particularidades y sus necesidades, y hemos tratado de dar respuestas concretas a cada una de las inquietudes planteadas de momento, en cuanto a la cultura y la recreación en el área rural. Al crear grupos culturales y dejar responsables originarios de cada una de las comunidades, hemos involucrado a autoridades, padres y madres de familia, a niños, niñas, jóvenes y señoritas que han respondido con mucho entusiasmo a la creación de grupos de danza folclórica campechana, de música y los talleres de artes plásticas.
4151	2005	"EL CAMBIO SE NOTA EN TU COMUNIDAD" (Evidencias) La evidencias mas claras del éxito que ha obtenido haber instrumentado este programa , son la solicitudes que hemos recibido para que dicho programa se lleve a cabo en mas Sectores y Delegaciones. Pro otra parte se realizan via telefónica estudios de opino pública sobre el programa "El Cambio se Nota en Tu Comunidad" para conocer información sobre la aceptación y penetración que tuvo dentro de la comunidad beneficiada. La batería utilizada es con base a un cuestionario estructurado a través de cinco preguntas: 1- ¿Conoce el nombre del Presidente Municipal de Toluca? 2- ¿supo del programa "El cambio se nota en tú comunidad" del Gobierno Municipal que estuvo en su comunidad.? 3- ¿Usted o su familia se beneficio directamente con algún servicio de este programa? 4- ¿Su opinión sobre el trabajo que realiza el Ayuntamiento de Toluca con este programa es...? 5- ¿De 0 a 10 qué calificación le otorga a la presente administración municipal? Cuyo objetivo principal es conocer la opinión ciudadana del programa, así como el reconocimiento del presidente Municipal Y el trabajo de su administración. El recurso metodológico implementado fue muestreo simple estratificado debido a que el criterio utilizado para la selección de la muestra fue a través de la localización en el directorio telefónico de números de acuerdo a la Sección o Delegación donde se llevo a cabo el programa. A dos años de haber iniciado actividades éste Gobierno Municipal se ha implementado programas, como "El Cambio se Nota en Tu Comunidad", con resultados muy favorables en todos los rumbos, principalmente en la colocación del doble de la sobre carpeta asfáltica con relación a la administración anterior. En 15 comunidades donde se ha llevado el "Cambio se Nota en Tu Comunidad", se reciben 850 peticiones de las cuales 755 se les dio respuesta positiva y 95 respuesta negativa o sea 88.82% positivo y un 11.18% en negativo; loe que nos da realmente el parámetro de la presencia que hemos tenido con el programa y la aceptación de la población en base a los múltiples servicios que se les han brindado.
4152	2005	El Atlas Municipal de Riesgos de Toluca localiza y describe los riesgos que hay en el territorio municipal de Toluca, por ello el primordial interés de la presente administración, es llevar a cabo las acciones encaminadas a la prevención, para beneficiar a los habitantes que se encuentran asentados en las zonas de riesgos, por ejemplo: § Bóveda del Río Verdiguél; § Remoción de masa; § Fracturamiento del suelo; § Humedecimientos diferentes; § Inundaciones; § Caída de rocas; § Expansión de la Red de Gas Natural; § Contaminación de Tierra, Agua y Cielo. El ejemplo más palpable, es la problemática del deterioro estructural de la Bóveda del Río Verdiguél, localizada en el Atlas Municipal de Riesgos de Toluca, que identifican en el cuadro estadísticos los 158 predios en riesgos inminentes y que por determinación del Cuerpo Colegiado para la Atención de Fenómenos Perturbadores de Origen Hidrometeorológico, se notificó a propietarios de los predios antes mencionados. Por lo anterior, se estableció la urgente necesidad de la reconducción de la Bóveda del Río Verdiguél, por tal motivo, la presente administración tomó la acertada determinación de realizar obra pública con recursos propios la construcción del Colector de alivio con tecnología de punta (microtuneleo y empuje hidráulico de tubería de PVC) de 2.44 metros de diámetro con una longitud de 320 metros, diseñados para una capacidad de conducción de 38 metros cúbicos por segundo y una duración de 100 años, que se introdujo por debajo de la Vialidad Sebastián Lerdo de Tejada entre las calles Primo de Verdad e Ignacio López Rayón, en el primer cuadro de la ciudad, obra a cargo del Organismo de Agua y Saneamiento Municipal, que ha permitido reducir significativamente el riesgo.
4153	2005	· Identificación de 58 zonas de relictos de bosques esclerófilos (bosques de tamaño de 6 m de altura aprox.) caducifolios. · 930 giros inspeccionados, considerados de riesgo ambiental, como clínicas, hospitales, talleres mecánicos, consultorios dentales, médicos, madererías, laboratorios, cerrajerías y todos aquéllos giros que manejen residuos peligrosos. · Reducción de incendios forestales de 280 en el 2004 a 150 en el 2005 · 54 comisarios pendientes de cualquier daño al ecosistema y 17 elementos voluntarios contra incendios forestales · Plantación de 17,935 árboles en el 2004 durante la primera etapa de la formación de la franja protectora del medio · 20 000 árboles de plantados durante la 2ª etapa de plantación que concluirá en septiembre. · 37 935 árboles plantados a la fecha, restando solamente # 12,065 para la meta de los 50,000 necesarios para el escudo de árboles. · Se han instruido 4 escuelas en la cabecera municipal con 150 alumnos, 4 escuelas en diferentes comunidades y 3 comunidades más, en la educación y cultura del medio ambiente, brindando educación a más de 450 personas · Con la promoción ecológica han participado en la reforestación, más de 150 gentes, entre niños, cruz roja y otras organizaciones, atendiendo las áreas forestales y ayudando a la conservación ecológica. · Más de 100 denuncias recibidas (aprox. y sin registro), de ciudadanos gracias a los promotores ecológicos, comisarios y ciudadanía que han sido atendidas. · Se tiene un avance del 30% en la actualización y modernización del reglamento Municipal para la Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico. · Con la participación activa de las comunidades municipales, rurales y autoridades se ha logrado hoy, una cultura ecológica de defensa, cuidado y denuncia. · Escudo Verde se convierte en una red que abarca y hace participar a toda la población para proteger y mejorar el entorno ecológico de Jalisco. Once municipios de la región Altos Sur forman el consejo regional municipal de Ecología y trabajan con el programa escudo verde como modelo.

4154	2005	El sistema de Modernización Catastral tiene dos años y 6 meses que fue implementado en el Municipio de Tecate, Baja California teniendo un control en la Administración Urbana y Recaudación de Rentas. Se encuentran funcionando los diferentes módulos del sistema catsys dando como respuesta: - Cartografía actualizada de la zona urbana de la Ciudad de Tecate y un padrón confiable de los predios existentes en el municipio de Tecate, Baja California (45187 predios). - Una actualización automática de la cartografía en cuanto a fusiones, subdivisiones. - Una consulta rápida y verídica de un predio tanto su información referencial como su ubicación geográfica. - Una consulta de estado de cuenta de un predio. - Un cobro justo y oportuno del impuesto predial (Recaudación de Rentas). - Informes estadísticos y analíticos sobre cobros y adeudos prediales. - una rápida detección de zonas con adeudo predial cartográficamente. Como resultado de este proyecto de Modernización Catastral se ha logrado: - Un sistema eficiente de definición y respeto de los derechos inmobiliarios y mercantiles, que trae consigo un sin número de beneficios en diversos ámbitos. - Proporciona la atracción de mayores y mas seguras inversiones al brindar confianza a los inversionistas. - Reactiva el mercado secundario de vivienda y facilita la bursatilización de activos. - Reduce costos en las transacciones de bienes raíces y riesgos en materia crediticia. - Facilita el financiamiento público y privado al proporcionar mayor certeza sobre garantías. - Da un acercamiento a la realidad de la tierra en la entidad y proporciona información estratégica para definir y desarrollar proyectos multifinancieros. - Favorece los programas gubernamentales de regularización y ordenamiento urbano, así como los de vivienda, permitiéndole cumplir con las metas proyectadas. - Ofrece reservas territoriales con vocación de desarrollo, limpias de conflictos jurídicos y elimina problemas y litigios futuros. - Da transparencia a la propiedad privada y facilita la reincorporación a la formalidad de los predios que esta fuera de ella. - Reduce las cargas de trabajo del poder judicial en materia de bienes inmuebles y garantiza la ejecución de las sentencias judiciales. Finalmente, ya consolidado el sistema de modernización catastral, es posible la obtención de ingresos adicionales para el ayuntamiento, derivados del aprovechamiento financiero de productos y subproductos de la cartografía catastral urbana que se integre como parte de este proyecto, por otra parte el manejo integral de información acerca de cualquier actividad es vital para el desarrollo de toda sociedad moderna, donde se ha dotado de mas y mejores obras y servicios a la población.
4155	2005	La evidencia es la misma recuperación en el paciente, ya que en rubros como de padecimientos crónico degenerativos algunos pacientes que consumían un promedio de 12 pastillas a la semana para dolor de tipo articular ahora toman solo una pastilla en promedio. Médicamente se han establecido seguimientos entre los cuales se reporta que previo al inicio del programa el promedio de caídas por persona al mes era de 3, actualmente este a disminuido a menos de una caída mensual, lo cual traduce en disminución de padecimientos traumáticos por caídas y discapacidad. Se ha desarrollado un vínculo con autoridades para la atención oportuna de nuevos casos para de esta forma disminuir el tiempo de incapacidad hasta en un 50%. El programa a cumplido con un impacto del 61% del total de la población del municipio, ingresándose tan solo en este año a 603 nuevos pacientes, lo cual supera el numero de 20 pacientes que habían ingresado en los dos años previos de la instalación de servicios a este programa. Económicamente este programa fue presupuestado en aproximadamente 500 mil pesos para funcionar en su primer año lo cual comparado contra los 14 millones de pesos que costaría la población por consumo de medicamento por padecimientos refleja el ahorro y el beneficio a la comunidad. En el 2004 participamos en coinversión con Indesol con el proyecto "Humanidades para Formar Personas" en el que capacitamos a mas de 900 jóvenes y adultos de ambos sexos, en temas que les permitieran entender y solidarizarse con las personas que sufren alguna discapacidad, entre las que se encuentran familiares directos de los pacientes de la UBR.
4158	2005	-Ahorro en el consumo de energía en los primeros meses del 2005 de \$ 1,550,000. -Cobertura total de los puntos de luz del ayuntamiento - Disminución de los índices delictivos nocturnos . - Participación en el certamen del premio nacional de ahorro de energía convocatoria 2005 (del año 2004)
4162	2005	RESULTADOS Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA De Enero del 2004 a la fecha se han generado gracias al Programa Puro Potosino los siguientes resultados: · Contamos con un padrón de 450 empresas beneficiadas. · 789 empleos directos · 1,000 familias beneficiadas · 230 proveedores potosinos en las grandes cadenas comerciales · 300 productos potosinos en nuevos mercados (nacional e internacional) · 1,500 empresarios capacitados · 50 empresas de nueva creación Mediante las siguientes acciones que sirven de evidencia de estos logros: a) DESARROLLO DE PROVEEDORES · Estos resultados se obtuvieron a través de los siguientes eventos: o 1º Feria de Proveedores Regionales Puro Potosino (Febrero, 2004) o Feria de la Inversión y el Empleo (Mayo, 2004) o 2º Feria de Proveedores Potosinos (Junio, 2004) o Participación con más de 30 proveedores durante la Feria Nacional Potosina (Agosto, 2004) o Participación de proveedores de Puro Potosino en la Semana Regional Pyme (Octubre, 2004). o También se contactó a los proveedores con la Industria Restaurantera a través de 2a. Expo Proveedores de la Industria Restaurantera (Octubre, 2004). b) CAPACITACIÓN · Creación de planes de negocio e incubadoras de empresas, mediante un convenio con el Tecnológico de Monterrey Campus San Luis , con la participación de más de 200 emprendedores y empresarios: o 1er Taller Vámonos al Doble (Junio, 2004) o 2do Taller Vámonos al Doble (Septiembre, 2004) o Arranca en Emprendetec.com (Mayo, 2005) · 4TA Convención de Vendedores se logró tener una participación de 1,300 vendedores de más de 300 empresas potosinas, el evento estuvo enfocado en técnicas de ventas (Febrero, 2005). c) DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN · Realización de un catálogo en Internet para la promoción de las empresas y su encadenamiento productivo (Mayo, 2004) · Apoyo para la realización del 3er Encuentro de la Industria con sus proveedores, Expo Zona Industrial (Octubre, 2004). · Participamos en "Tianguis Estatal de FONAES", en el cual el programa Puro Potosino apoyo a un total de 20 empresas, dándoles la oportunidad de establecer ventas comerciales al publico en general (Noviembre, 2004). · Participación en la exposición Agropecuaria "AgroBaja 2005" en donde se reunió el sector agrícola exponiendo sus productos a más de 27,000 visitantes de todo el mundo (Enero, 2005) d) FINANCIAMIENTO · Capital de trabajo: Se ofrecieron planes de financiamiento a proveedores de Puro Potosino en la Feria del Financiamiento Empresarial, en la cual participaron diversas instituciones de crédito que ofrecieron las mejores opciones para las Pymes (Agosto, 2004). e) COMPROMISO SOCIAL · Despesas y apoyo social, más de 30 empresas dentro del programa apoyaron enviando productos de primera necesidad a las colonias más afectadas por las inundaciones ocurridas guante el mes de agosto de 2004. · Programa "Quehacer Ciudadano", en este programa de radio los proveedores potosinos participan como patrocinadores del mismo mediante la donación de producto para las personas más necesitadas de la población, el objetivo del programa es que el presidente municipal atienda las demandas de la ciudadanía (Enero 2005 a la fecha) f) ALIENTO A LA EXPORTACIÓN · Dentro de la metodología Pymexporta se han realizado 35 diagnósticos y planes de trabajo para empresas que ahora tienen la posibilidad de exportar a los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. · Encuentro logístico y comercial, ciudad de Dallas, Tx, con la participación de 6 empresas potosinas (Enero 2005). · Festival Internacional de ciudades hermanas de Laredo, Tx , con la participación de 5 empresas potosinas (Enero 2005) · Tercer encuentro para el Desarrollo del Corredor Internacional de América del Norte, con la participación de 4 empresas potosinas (Enero, 2005).
4163	2005	Dentro de los aspectos más exitosos del sistema OM – COM podemos señalar los siguientes: · Disminución del gasto corriente en rubros diversos dentro de la administración, por emisión de requisiciones. · Desburocratización en el trámite por recopilación de firmas (cambio a firma electrónica). · Disminución de 45 a 26 días promedio en la atención de requisiciones. · Se evito la recaptura de conceptos dentro del proceso. · Se depuro y actualizo el catalogo de productos de 14,700, a solo 7,680. · Se revirtió la conducta de solicitar productos por marca, ahora se da la especificación técnica. · Se logro tener un mejor control y disciplina en el presupuesto de cada área. · Se incremento de 203 concursos en el 2003 a la atención de 297 concursos en el 2004. · En el 2004 se realizaron 17 licitaciones nacionales y estatales a diferencia de solo una licitación en el 2003, situación que fue posible gracias al sistema ya que de haberse realizado de la anterior manera hubiera sido casi imposible por los tiempos. · Ahorros del orden de los 12.5 millones por compras en volumen y la búsqueda de mejores condiciones de compra.
4164	2005	El Instituto de la Cantera en su primera etapa ha obtenido los siguientes resultados: · Beneficiar a mas de 365 habitantes de la comunidad en cuestión. · Organización de los productores de la cantera. · Realización del inventario físico de los recursos minerales del Municipio de San Luis Potosi como parte importante del proceso. · Diversas capacitaciones en producción e industrialización de la cantera. · Construcción del Instituto de la Cantera si como también de la infraestructura necesaria para crear los accesos directos a los bancos de cantera desde la comunidad, sin peligro alguno, evitando riesgos y problemas para los productores.
4165	2005	El programa ha sido exitoso debido a: · Entrega y firma de compromiso de mas de 10,000 niños en un mes de desarrollo de la campaña · Una ciudad más limpia. · Se logro incrementar la eficiencia en el servicio de limpia · Contacto ciudadano permanente ya que se ha encontrado dentro de la campaña solidaridad de parte de la iniciativa privada y organismos no gubernamentales.
4166	2005	El Programa Leyendas Potosinas ha sido un éxito, debido al gran interés que ha mostrado la ciudadanía con una asistencia aproximada de mas de 600 personas por evento. · La demanda ha crecido, al solicitar los mimos asistentes a los eventos, que se amplíe el tiempo de duración y la variedad de las leyendas que se representan. · El interés que muestran los niños por este programa ha sido muy positivo, lo cual se ve reflejado en algunas solicitudes que algunas escuelas de nivel primaria han hecho llegar para llevar el espectáculo hasta sus Instituciones, de manera que sus estudiantes puedan obtener un aprendizaje. · Asimismo algunas Instituciones y Organizaciones, han mostrado interés por que este producto ofrezca a los asistentes de Congresos y Convenciones, que son organizados dentro de nuestro municipio. · Se busca aumentar el presupuesto destinado a dicho programa, debido a la demanda existente. · Se ha logrado que el programa este al alcance de los diferentes sectores de la sociedad, ya que el espectáculo es totalmente gratuito, ya que es subsidiado por el Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí. · El programa ha cumplido con el objetivo de contar con la asistencia de personas con discapacidad, gracias a que la logística esta diseñada para incluir los espacios necesarios que ha motivado su interés por asistir. · Se ha cumplido con el objetivo de atraer al ciudadano a la zona del Centro Histórico y a que haga uso de servicios y productos. · El turismo que visita la zona ha disfrutado de un nuevo atractivo turístico, lo cual se traduce en una promoción positiva del municipio, en sus lugares de origen.
4167	2005	La población que habita en 28 colonias y que acostumbra depositar sus residuos sólidos en los camiones recolectores, ya participa en un 90%, depositando sus residuos inorgánicos los días lunes, miércoles y viernes y los orgánicos martes, jueves y sábado de cada semana. Con estas acciones de participación ciudadana, mensualmente se entregan aproximadamente a la planta de composta 313 toneladas de residuos orgánicos y 895 de residuos inorgánicos a la planta de tratamiento y selección, ambos en el sitio de disposición final de bordo poniente. La difusión de la Ley de Residuos Sólidos ha propiciado la concientización de la población en la cultura de la separación, y en la necesidad de garantizar la sustentabilidad de esta ciudad.
4168	2005	A) CULTURA FÍSICA: En lo concerniente a este aspecto se ha trabajado en las colonias logrando abatir significativamente la apatía por participar en eventos deportivos y recreativos, en donde los integrantes de las familias guadalupenses se han visto involucradas en estas actividades y así se ha logrado cambiar su forma de vida cotidiana (sedentarismo) a la practica de una actividad recreativa y deportiva. B) PANDILLERISMO: En atención a esta problemática social, se han realizado diversas actividades deportivas y recreativas para la utilización del tiempo libre, en donde la participación de los niños, adolescentes y los jóvenes ha sido creciente, ya que en las actividades realizadas la participación de ellos ha sido ascendente cada evento realizado por esta Dirección. C) DROGADICCIÓN: La evidencia más clara que se ha visto en este problema social ha sido la participación de niños, jóvenes y adultos en los diversos subprogramas implementados por esta administración cuya característica principal ha sido la utilización del tiempo libre en actividades que han redituado un beneficio social y deportivo hacia ellos mismos, la comunidad y la familia. D) DESINTEGRACIÓN FAMILIAR: Los resultados positivos en los aspectos anteriores han traído como efecto una mayor integración familiar que se ha visto reflejada en cada una de las actividades deportivas y recreativas en razón de la creciente participación y apoyo a los hijos como espectadores y/o participantes.

## Pregunta 3

4169	2005	SISTEMA DE INFORMACION Y ORDENAMIENTO DIGITAL (SIOD) MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L. Establezca cuales son las evidencias mas claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue. Las evidencias mas exitosas han sido el contar ya con una imagen grafica que guarda el cumplimiento de las obligaciones fiscales del ciudadano, principalmente en lo referente al impuesto predial, lo que ha motivado emprender acciones concretas para disminuir el déficit recaudatorio. Otra de las evidencias es precisamente en la administración de los bienes inmuebles municipales, información que perdurará en forma clara, sencilla y precisa para la utilización de funcionarios de administraciones venideras. No podemos negar la bondad de la información grafica al mapear los lugares de alto riesgo en caso de presentación de un fenómeno meteorológico que produzca lluvias atípicas. Los lugares de alto riesgo están siendo ubicados en forma precisa y se esta ligando a una base de datos donde se narran los problemas que presentaron ante la llegada del Huracán Emily a nuestra región, la base de datos también contempla sugerencias para que el lugar deje de ser zona de riesgo. La utilización del SIOD ha comenzado a ser determinante para la toma de decisiones en las autorizaciones de usos del suelo, fraccionamientos, subdivisiones, parcelaciones y permisos de construcción, ya que nos permite trasladar un sinnúmero de capas entre las que se encuentran las curvas de nivel, tipos de vegetación, hidrografía, áreas protegidas y otras que dan elementos gráficos para determinar una respuesta. Otro de las evidencias que nos muestra el éxito del programa es precisamente el análisis de las causas de la delincuencia en sus diversas modalidades. En la actualidad se esta alimentando la base de datos con la incidencia de delitos en la entidad, la que combinada con capas de marginación, educación, empleo y otros nos dará un criterio mas preciso para emprender las acciones necesarias. La localización en los mapas digitales de la incidencia de accidentes viales y otras circunstancias, permitirá tomar las correspondientes determinaciones a la Secretaría de Seguridad Publica y Vialidad para la solución de los conflictos viales. La localización de trampas para la mosca que afecta los cultivos de cítricos y las áreas dedicadas a estos podrá determinar las zonas que se encuentran desprotegidas. La localización digital de los predios dedicados a la citricultura nos permitirá evaluar la probable producción de fruta. Como anteriormente se mencionó estos son unos cuantos de los miles de ejemplos que evidencian el éxito del programa.
4170	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: La participación de los jóvenes y las pandillas juveniles de las colonias, así como la proactividad que genera el acercamiento de las Instituciones con ellos. Durante el 2004: Primer Lugar Nacional otorgado por la Red Nacional de Centros Interactivos Poder Joven al Centro Interactivo Juárez y La Patria de Cd. Guadalupe, N.L., en la Categoría de Centros de Zona Urbana. 118 pláticas impartidas en 91 Planteles Educativos, beneficiando a 6,596 jóvenes
4171	2005	Las estadísticas demuestran que los accidentes bajaron en un 10.95 % con respecto al año 2003.
4172	2005	Como resultado de las evaluaciones que se han aplicado desde el inicio del programa se tiene lo siguiente: • La publicación del organigrama, de los requisitos y de los costos (estos últimos cuando aplican), en las diferentes Unidades Administrativas o Dependencias municipales. • La difusión de los trípticos que contienen información de la Dependencia, como son su número telefónico, principales funciones, los principales trámites y servicios, así como la dirección en donde se encuentra ubicada. • Actualmente el ciudadano que se presenta a solicitar alguna información se le entrega un formato que contiene los requisitos para realizar un trámite específico así como los costos, el cual anteriormente no se tenía. • Se mejoraron las condiciones de infraestructura, por lo que la imagen de las Dependencias o de las Unidades administrativas han cambiado. • Se evalúa en base a los manuales de políticas y procedimientos. • Las recomendaciones que sugieren a través de los reportes de los resultados de la evaluación aplicada y que se entregan a las Dependencias, son tomadas en cuenta por las mismas para realizar mejoras en los procesos y servicios que se brindan, como ejemplo La Secretaría de Finanzas y Tesorería a la fecha a tomado acciones sobre el 40% de las recomendaciones, el Centro de Control Canino sobre un 29%. • A continuación se presentan evidencias visuales de algunas de las acciones tomadas por diferentes Dependencias: En la SEDUE existía una incomodidad en la infraestructura cuando el ciudadano presentaba los planos, Ahora existe una sala de espera más confortable y un lugar más amplio en la recepción de documentos (planos).
4173	2005	La participación de la ciudadanía en el trámite de Transparencia y Acceso a la Información se ha incrementado desde su inicio el 6 de Diciembre de 2003 -2004 período en el que se recibieron 173 solicitudes por medio de la Ventanilla Universal, y al cabo de 6 meses del 2005 se ha superado el número con 207 hasta el momento, la difusión ha sido un elemento básico para operar el funcionamiento adecuado del proceso, además de la capacitación y asesoría al personal del Ayuntamiento, habiendo cumplido con todos los objetivos señalados y dentro de un proceso de mejora continua y capacitación, para proporcionar al ciudadano información oportuna, veraz, completa y precisa dentro del marco legal establecido. en este sentido en 2003-2004 fue evaluado por encuestas de satisfacción de los mismos usuarios, para tener una evaluación del servicio en general y mejorar.
4176	2005	• Desde que se puso en marcha, en febrero de 2004, se han recibido unos 396 asuntos entre quejas, denuncias, sugerencias, solicitudes y/o reconocimientos. • Los oficios enviados por las Dependencias a los ciudadanos y con copia a la Secretaría de Contraloría, describiendo las acciones tomadas para darle solución a su queja o denuncia. • La percepción de la ciudadanía que ha mostrado una mayor credibilidad, confianza y transparencia en cada una de las acciones que realiza este gobierno. • El Comité de Honor y Justicia se creó para resolver y aplicar las sanciones administrativas conforme lo señale la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, vigente, en relación con las quejas y/o denuncias presentadas contra los servidores públicos municipales en funciones con cargos de Oficiales de Policía y Tránsito, así como para premiarlos por actos que merezcan reconocimiento público. • Este Comité inició sus labores como tal a partir de 27 de septiembre de 2004 y a la fecha ha resuelto 13 procedimientos de responsabilidad administrativa de los cuales el 85% fueron sin responsabilidad y el 15% con responsabilidad, este último equivale a dos casos los cuales fueron sancionados. • El cuatro de marzo 2005 se creó los lineamientos para la Entrega del Reconocimiento al Mérito Polítran. A la fecha sólo son dos los casos en proceso jurídico y desde que inició el programa tomó auge el promoverlo, en la gráfica de transición se observa un pico en el mes de noviembre debido a que se colocó el buzón itinerante en el Servicio Médico en el cual nunca se había colocado. En un principio se contaba con tres buzones colocados estratégicamente en diferentes oficinas con mayor afluencia de ciudadanos, posteriormente se incrementó a siete.
4179	2005	A través de la Cassa del Emprendedor se han apoyado en asesoría técnica, capacitación y/o formación empresarial a 69 grupos de emprendedores de los cuales 12 grupos de las comunidades de San Elias, Los Capulines, Santa Teresa y San Antonio Espinosa, lograron establecer y poner en marcha su proyecto productivo entre los que se mencionan: Producción de carne y leche de caprinos, Taller textil, Taller de herrería, Producción de plántulas hortícolas en invernadero, Mejoramiento de la producción primaria con el uso de labranza de conservación, Producción de carne de ovinos y porcinos, Industrialización de harina de maíz y adquisición de equipos pecuarios; logrando generar un total de 84 empleos permanentes. Asimismo, se apoyó en la elaboración de planes de negocios y la gestión de recursos financieros ante el FONAES de la Secretaría de Economía a cuatro microempresas establecidas para obtener capital de trabajo e impulsar su crecimiento de planta y de personal. Con la finalidad de impulsar la cultura emprendedora, a través del programa Cassa del Emprendedor se organizó la Primera Feria del Emprendedor Celaya 2005 con sede en la Universidad de Celaya los días 3 y 4 de mayo del 2005 logrando la participación de 121 proyectos de empresa, 160 alumnos emprendedores de diversas instituciones educativas locales, destacando su participación la Universidad de Celaya, Tecnológico de Celaya, Tecnológico Agropecuario de Roque, Universidad Latina, UNIDEG campus Celaya. Asimismo, participaron 20 maestros asesores locales, 4 evaluadores de proyectos, 4 conferencistas compartiendo temas relacionados con el desarrollo del espíritu emprendedor y la creación de nuevas empresas. Participaron también diversas dependencias gubernamentales: Dirección de Desarrollo Social Municipal, Secretaría de Economía, Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Secretaría de Educación de Guanajuato y SAGARPA. Al evento asistieron 4,500 visitantes. De los proyectos participantes, 20 recibieron asesoría especializada para la elaboración de su plan de negocios y el apoyo para la gestión de fuentes de financiamiento que ofrecen los programas que opera la Secretaría de Economía. En la formación de recursos humanos participaron: dos alumnos de servicio social y ocho residentes profesionales incluidos en el proceso de asesoría a grupos de emprendedores, elaboración de planes de negocios y programas virtuales de enseñanza. Se han impartido 6 cursos de capacitación en cómputo a 55 personas desempleadas para fines curriculares, asimismo se han impartido 16 cursos en formación empresarial y técnicas de producción a emprendedores. Para poder ampliar los servicios que faciliten a los emprendedores la creación de una nueva empresa mediante el acceso a espacios físicos funcionales, asesoría técnica, financiera y capacitación y desarrollo tecnológico, se dio inicio a la certificación para la creación de una incubadora de negocios municipal con el apoyo de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.
4180	2005	Los resultados han sido satisfactorios, toda vez que las revisiones que se hacen del programa de transparencia y de su página por organizaciones externas han traído como consecuencia, la entrega de reconocimientos importantes. A la fecha hemos podido mantener el Primer Lugar en el Estado de Nuevo León en cuanto al grado de Transparencia de acuerdo a la revisión mensual que realiza la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (CAIP). Hemos recibido también de la CAIP un reconocimiento de excelencia por cumplimiento del 100% en el Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León y una mención honorífica por ser el Municipio que cuenta con una Comisión de Transparencia en el Máxima Órgano de Gobierno Municipal. También es digno de mención el reconocimiento de 1er lugar Estatal otorgado por el Programa "Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA)" y sobre todo, el hecho de haber ascendido de una calificación de 60.68 en el 2002 a una de 91.98 en el 2004. Recibimos además un reconocimiento público de parte del Periódico el Norte el 15 de Junio de 2004 por el cumplimiento en la presentación de información según una evaluación que se hizo a las páginas de transparencia de los Municipios Conurbados del área Metropolitana de Monterrey. Obtuvimos también un 100 % en el cumplimiento del contenido de nuestra Página, de acuerdo a la revisión exhaustiva llevada a cabo por el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFA), según escrito del Secretario Ejecutivo de dicho Instituto.
4183	2005	El SITRE (Beta) se encuentra proporcionando información de especies de flora y fauna nativas en el proyecto de ampliación y clausura del Relleno Sanitario Municipal que se encuentra siendo evaluado para su certificación por parte de la COCEF, lo anterior con el fin de establecer a futuro los programas de manejo adecuados. Dichos datos permitirán la toma de decisiones por parte de las autoridades involucradas. Para el Cambio de Usos del Suelo de una Zonas Agropecuarias a una Habitacional con características Unifamiliares (Art. 8 y 20 Bis 4), los prestadores de servicios requieren la información proporcionada por el Sistema Taxonómico (Beta) que actualmente se encuentra en funcionamiento, lo cual les ha facilitado la identificación de las especies silvestres que se localizan en el municipio. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en base a la información proporcionada por el Sistema Taxonómico (Beta) toma decisiones para determinar en que zonas no se pueden establecer nuevos centros de desarrollos habitacionales, industriales y comerciales, así como actividades pecuarias, sociales, turísticas y agrícolas principalmente, de esta manera no se altera el medio ambiente. Al entrar en funcionamiento al 100% el SITRE el rango de acción y utilidad se incrementarán considerablemente disminuyendo tiempos y costos de operación, lo anterior permitirá poner a disposición el Sistema a la población que así lo necesite.
4184	2005	•Rehabilitación de Camino a Piedras Blancas •Ampliación de Red Eléctrica en Hacienda San Antonio •Rehabilitación de camino en Prolongación Niños Héroes •Rehabilitación de los Centros de la Secretaría de Salud en calle Juárez. •Construcción de Sanitarios, en la Escuela Ana María Suárez en la Colonia Valle los Naranjos. •Construcción de banquetas y cordones en calle Niños Héroes entre Carretera Nacional y Fortino Garza Campos. •Camino Mata de Huaje •Construcción de banquetas en escuela Miguel Hidalgo I. Costilla de Atongo de Abajo. •Construcción de banquetas y remodelación de bancas en Escuela Primaria Benito Juárez en Hacienda los Guzmán.
4185	2005	Establezca cuales son las evidencias mas claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue Las evidencias mas claras de éxito del sistema de Patrimonio es la información real del inventario, la reducción de algunas compras innecesarias en determinadas dependencias, la seguridad de los bienes muebles al lugar a donde pertenecen, la agilidad que a provisto para los cambios o comodatos dados entre secretarías o direcciones, las bajas definitivas en las dependencias Las bajas temporales que son las que nos provocan fugas económicas ahora son controladas con referencia a su ubicación.



## Pregunta 3

4186	2005	LAS EVIDENCIAS DEL ÉXITO DE ESTE PROGRAMA PUEDEN VERSE DESDE LOS NÚMEROS HASTA LOS HECHOS: NUNCA ANTES LA TOTALIDAD DE LAS ESCUELAS INSCRITAS EN EL PROGRAMA "ESCUELAS DE CALIDAD" (10 PLANTELES, MISMA QUE CRECE AÑO CON AÑO), HABÍAN SIDO APOYADAS CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR SUS METAS; NUNCA ANTES SE HABÍA REALIZADO UNA COLECTA QUE ARROJARA ESA CANTIDAD EN 16 HORAS EN ALGÚN MUNICIPIO DEL ESTADO, PARA LOGRAR UN FIN EDUCATIVO COMÚN, SOBRE TODO SI TOMAMOS EN CUENTA QUE HUICHAPAN ES UN MUNICIPIO EN SU MAYOR PARTE RURAL Y CON APROXIMADAMENTE 50,000 HABITANTES. EN LOS HECHOS, BASTA CON VER LAS MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA LOGRADAS POR CADA PLANTEL QUE HA SIDO BENEFICIADO.
4188	2005	Partiendo de la premisa que cuando a la población se orienta, se le informa, y se le concientiza de la problemática real se le involucra, pero sobre todo se le hace saber que la solución está precisamente en sus actos y sus dinámicas diarias, es capaz de reaccionar ante esta perspectiva, pues se interesa en la solución de la problemática y aún más cuando está a su alcance y se percata que ella misma la está viviendo, o algún ser cercano a ella inmediatamente toma cartas en el asunto. La evidencia clara es que cada vez más gente se está interesando en resolver, atendiéndose ella misma o llevando con especialistas a gente a su alrededor. Si en el año pasado en pláticas de prevención se detectaron a 61 personas en el 1er. semestre, en el segundo semestre 50 personas, ya en el primer semestre del año en curso a 145 personas, esto incluyendo que no son solo las personas detectadas, si no de familias en riesgo, pues cuando esto ocurre ( el suicidio) se ve afectada no solo la familia, sino la comunidad en la que ocurrió también. Hay efectos de culpa y se pudiera repetir la situación de riesgo. Y actualmente estamos atendiendo estos casos, aparte de que orientamos solo en éste semestre a 3,985 personas incluyendo a niños, esto con diversas pláticas y talleres que van encaminados a la prevención y concientización de la problemática.
4191	2005	Para describir las evidencias de que este programa a sido exitoso podemos comentar que durante el tiempo que éste lleva trabajando se han rebasado las metas propuestas, ya que la demanda está pasando las expectativas y los objetivos. METAS 2004 Al 30 de Junio del 2004 se atendieron 6,300 Al 30 de septiembre del 2004 se atendieron 12,600 Al 31 de diciembre del 2004 se atendieron 18,900 El Acumulado. AVANCE DE METAS El Acumulado para todo el año del 2004 fue de 19,207 personas atendidas.
4192	2005	1.- 17,000 toneladas de PET acumuladas en 38 escuelas (primarias, secundarias y jardín de niños) 2.- Creación de una cultura ambiental 3.- Mitigación de un impacto ambiental dañino 4.- Generación de conciencia en la población y compromiso ambientalista
4193	2005	Con este programa se ha incrementado la participación ciudadana a través de los contralores sociales en donde actualmente están participando 100 ciudadanos. Prácticamente de todo el recurso que se ejerce existe información sobre la totalidad de las acciones y los recursos que se aplican, basta con realizar una visita al Portal, el cual es actualizado periódicamente. Un gran logro es la publicación del Contrato Colectivo con el Sindicato del Municipio en el portal de Internet. Durante el período de enero a julio 2005 se han recibido siete solicitudes de información, las cuales han sido contestadas debidamente, de lo cual se tiene constancia. Se logró consolidar el hábito de la transparencia al institucionalizar la semana de transparencia en mayo 2005, la cual se llevó a cabo con una serie de actividades: • Iniciando con el curso "Agente 00 Corrupción" impartido a niños del Instituto Columbia a quienes se les entregó credenciales las cuales los acreditan como agentes 00 corrupción del Municipio de San Pedro y a su vez se colocó el icono de transparentate en el apartado de Transparencia, esto con el propósito que los niños aprendan y vivan la transparencia en forma divertida y dinámica. • Otra actividad encabezada por el Presidente Municipal fue la distribución de volantes, folletos y trípticos a los ciudadanos. • Se contó con un ciclo de conferencias magistrales a cargo de dependencias y organismos gubernamentales del orden federal y de organizaciones no gubernamentales a las cuales asistieron ciudadanos, servidores públicos municipales de San Pedro Garza García y de otros municipios de Nuevo León. • La aprobación del Código de Ética en el mes de mayo 2005. • Se presentó a los ciudadanos la Cuenta Pública del año 2004. • Firma del pacto de Honestidad entre el Gobierno Municipal de San Pedro con Contratistas, Proveedores y Organizaciones no Gubernamentales, llevándose a cabo el 28 de mayo 2005 en la Planta Baja del Palacio Municipal de San Pedro Garza García N.L.
4196	2005	La creciente demanda de colonias que solicitan la implementación de este modelo de atención para apoyar a su comunidad así como el incremento de población atendido la cuál de mayo del 2004 a mayo del 2005 ha beneficiado a 10,431 comensales aproximadamente. MODELO II Alimento Elaborado (Comedores Comunitarios) Garantizar la disponibilidad de una ración de alimento diario para las personas que más lo necesitan, con un costo de recuperación mínimo para quienes puedan pagarlo en 10 de los centros de DIF estratégicos en el municipio.
4197	2005	En la actualidad se cuenta con 18 organismos auxiliares en donde participa la sociedad en 238 cargos distribuidos en los diferentes Comités, Juntas o Consejos. El programa da respuesta a las inquietudes ciudadanas, al abarcar el 98 % de las Juntas de vecinos que existen en el Municipio, y toma en cuenta sus necesidades, que son priorizadas por ellos mismos. Se crea una conciencia de participación activa de los alcances financieros, técnicos y hasta jurídicos de sus proyectos, que los convierte en ciudadanos más conscientes, más pro activos y más solidarios. En los Consejos Sectoriales se ha logrado el 100% en la toma de decisiones colegiada sobre la distribución del recurso, se ha logrado la participación en el programa del 96% de las 160 Mesas Directivas del Municipio de San Pedro Garza García, se ha obtenido la asistencia del 94% de los participantes a las juntas sectoriales y el 84% de los proyectos que presentaron los ciudadanos fueron aprobados La evidencia del éxito del programa es el entusiasmo de los consejeros que participan en las reuniones de trabajo de los consejos, aportando sus ideas, discutiendo la problemática urbana que ellos viven diariamente y proponiendo alternativas de solución a dichos problemas urbanos. A la fecha, se han concluido 8 de los 11 planes distritales y se han realizado en total alrededor de 90 reuniones de trabajo en las cuales se levantan minutos con un promedio de 8 consejeros por reunión de dos horas, es decir, 1440 horas-hombre dedicadas a la planeación urbana de los distritos del Municipio. Un indicador indirecto del éxito del programa es que dentro de las encuestas periódicas de opinión que realiza el Municipio ha desaparecido el tema "Desarrollo Urbano" cuando en el pasado era una de sus preocupaciones principales
4199	2005	El programa se lleva a cabo en los jardines de niños, escuelas primarias, eventos especiales y cuando se solicita en los niveles de educación media superior en esta Demarcación y fuera de ella, en donde la aceptación a sido favorable atendiendo a 20,281 entre alumnos y población en general. Pero no solo se hace referencia a las personas atendidas, ya que el trabajo no es en cantidad sino en calidad, dejando en todos y cada uno de los participantes la interrogante de lo que hacemos como ciudadanos para preservar el medio ambiente en todas sus manifestaciones y en todos los escenarios de su vida. Con los alumnos la evidencia de que el programa es exitoso, es la aceptación inmediata a las actividades, ya que después de realizar una pequeña plática de inducción al tema, los niños se apropian del desarrollo de las mismas y comentan todas sus experiencias, sobre todo en lugares y temas conocidos por cada uno de ellos, en diferentes poblados y problemáticas local facilita su comprensión en estos temas, y reduce significativamente los impactos negativos en cuestiones ambientales que se tienen en cada uno de los planteles educativos y en su comunidad, modifican las pautas de su conducta despues de participar en los talleres y tanto niños como adultos se sencibilizan a tal grado de transmitir lo aprendido en su hogar, mismos que son comentados durante las siguientes sesiones de asistencia al plantel y que reduita resultados satisfactorios en todos los habitantes de esta Demarcación. En las escuelas al personal docente, se les hace entrega de un cuestionario de evaluación, en donde ellos mismos han resaltado la importancia tan grande que tiene el abordar estos temas tan necesarios para la conservación ambiental, así mismo recuperar la confianza en las autoridades que dejan de lado el desarrollo de temas y programas tan prioritarios en una Delegación con tanta reserva ecológica tan importante para los habitantes no solo de Tláhuac, sino de toda la Ciudad de México. Y los resultados que arroja el programa halagan la iniciativa de la Demarcación para el beneficio de sus habitantes.
4202	2005	En el periodo comprendido de mayo de 1997 a la fecha (2005) se ha manejado un promedio de 90 a 110 niños ingresados por cada año, de primero y segundo grado de desnutrición, manteniendo un promedio con numero de 50 a 60 niños atendidos por mes en el centro, en conjunto con la madre, mismo que alcanzan un índice de recuperación del 91 al 95% de su peso/ edad, en un periodo de tres a doce meses de acuerdo al programa establecido y el índice de respuesta adecuada inmunológica y alimenticia, y grado de desnutrición según cada niño y las condiciones generales y su entorno familiar. Además en forma preventiva se evalúa el estado de nutrición de otros niños sanos con el fin de evitar un posible daño en la edad adulta en lo que compete en los problemas inherentes que conlleva en sí la desnutrición; Así mismo a las madres a través de platicas en educación continua con relación al tema. Se ha contemplado un promedio de 5-10% del total de bajas, a causa de deserción a sido cambio de domicilio o que sea forzoso el ingreso familiar económico por parte de la madre (que acudia al centro en conjunto con el menor desnutrido).
4213	2005	Actualmente se atiende a una población de 150 niños y 40 mamás, las señoras participan en actividades como pláticas de superación y manualidades que les permita mejorar su ingreso al vender los productos que elaboran. Con esto se ha logrado que en los casos en que las mamás ó abuelitas se hacen cargo de los hijos o nietos, tengan un espacio para ellas que les permita aliviar su trabajo y evitar que el cansancio las desespere y sean los niños quienes sufran las consecuencias de esta situación, con negligencia o maltrato. Se cuenta con una estadística proporcionada por el DIF Estatal que nos muestra que en el 2003 se detectaron 46 casos en cruces del Municipio y en el 2004 sólo 16, de los cuales ninguno vivía en el Municipio de San Pedro, pertenecían a los municipios vecinos. En lo que va del año la policía no nos ha reportado ningún menor que haya cometido alguna falta. Esto nos muestra que la labor no ha sido en vano y nos da oportunidad de enfocar nuestros esfuerzos en estrategias de prevención que permita preparar a las familias a evitar caer en los problemas mencionados.
4214	2005	De enero del 2004 a junio de 2005 se han atendido de manera interna 34 familias que generalmente son numerosas ya que fluctúan entre 4 y 7 hijos, siendo un total de 236 personas. Recibieron atención externa 95 familias a través de las mamás, resultando beneficiadas 380 personas aproximadamente. Los resultados obtenidos son bastante favorables, porque durante la estancia de las familias en el albergue, aprenden como cambiar patrones de conducta destructivos que parecían difíciles de erradicar, pues al estar en un lugar en donde nunca antes habían tenido la oportunidad de ser atendidas y asesoradas en todo lo que necesitan (ya que en su familia de origen no se les proporcionó), por lo que al aprovechar su estancia en el albergue mejoraron los patrones de conducta con que ingresaron, modificando sustancialmente sus vidas. Después de su rehabilitación emocional y antes de salir del Programa se les apoya en la búsqueda y obtención de empleo, se gestiona el apoyo de renta, despensa, guardería, o estancia infantil, seguro popular, reinsersión escolar de sus hijos, ya que a futuro muchas de ellas serán el único sostén económico familiar. En el programa se trabaja de manera intensiva con las familias albergadas, orientando a las madres continuamente en la implementación de un modelo de relaciones familiares diferentes para que vayan erradicando las conductas de violencia que se presentan permanentemente al interior de sus familias, (porque la violencia que ellas reciben de su pareja la canalizan generalmente con sus hijos, de manera física o psicológica) logrando durante el tiempo que llevan en el albergue mejorar la relación con sus hijos y estos a su vez van presentando poco a poco respeto ala autoridad materna, modificando favorablemente su comportamiento gracias a la terapia psicológica, actividades lúdicas y formativas implementadas con ellos sumándose al trabajo de toda la familia y la asesoría del equipo técnico interdisciplinario interviniendo permanentemente cada quien en su área, además de implementar talleres y actividades; Mostrando disponibilidad para laborar en el momento que se requiera (inclusive fuera de los horarios de trabajo) para escuchar y orientar a las señoras y sus hijos en momentos de crisis, llevando acabo un acompañamiento permanente al monitorear su maternaje, hábitos de higiene y salud, relaciones interpersonales, autoestima, apoyo espiritual cuando lo solicitan; propiciando un encuentro consigo mismas que les permite visualizar su pasado sanando heridas, permitiendo esto a quien desea en un futuro vivir una relación de pareja, que sea distinta y mejor a la anterior. Por ello se trabaja, también en educación sexual y comunicación asertiva. Al egreso del programa las familias cuentan con: el apoyo psicológico y el seguimiento por Trabajo Social. Por otra parte se brinda atención externa a personas que lo solicitan orientándolas a través de llamadas telefónicas que realizan escuelas, hospitales, ayuntamientos u otros programas que tienen lo Sistemas DIF sea el estatal o los municipales. A quienes por diversas circunstancias llegan al refugio habiéndose recomendado el servicio del programa por quienes lo conocen. Se les orienta integralmente en lo que necesitan, derivándolas a otra institución en caso de ser necesario y se muestran satisfechas por la respuesta recibida.

## Pregunta 3

4217	2005	<p>• En el primer año de atención del Programa CAVIDA, se dio atención a más de 100 personas con Discapacidad Intelectual de 6 a 53 años de edad, de los cuales la mayoría, por la edad, nivel de retraso y principalmente su situación económica, carecían de un espacio con juegos adaptados y talleres adecuados a sus capacidades. • Por medio de donativos se ha logrado acondicionar el área administrativa, comprar materiales para talleres, además de becar a quienes no pueden pagar la cuota necesaria para el pago de talleristas. • En el año que tiene el programa, debido a la respuesta de la población, se ha visto la necesidad de aumentar el número de talleres a 10 y de buscar más espacios, como lo ha sido la unidad anexa al Parque Agua Azul en donde se imparte el taller de baloncesto y la alberca de Fomento Deportivo en donde se abrió el taller de Natación. • Se cuenta con un grupo de 30 Voluntarios, comprometidos con los participantes, los cuales sin remuneración alguna regalan su tiempo al programa. • Desde enero del 2005 se planeó un paseo por lo menos una vez al mes, logrando con esto abrir espacios en lugares donde la mayoría de la población no tiene acceso por su misma discapacidad, como lo ha sido: balneario Las Delicias, Tobolandia, Discoteca Humaya, La Marinela, Museo El Globo, Trompo Mágico y Plazas Públicas.</p>
4223	2005	<p>Se ha logrado reunir a 39 Instituciones educativas participantes en el programa, con esto se tiene el acceso de alrededor de 13,000 estudiantes de preparatoria y secundaria. Las actividades que se realizan son validadas por los cuatro sectores, con ellos se diseñan, se realizan y se supervisan dichas actividades o eventos, esto garantiza el estar haciendo eventos que atienden a alguna necesidad o problema del ciudadano clave. Se han impartido conferencias en 35 Instituciones Educativas sobre Adicciones, desórdenes alimenticios y sexualidad entre otros temas, contabilizándose la asistencia aprox. de 8,000 padres de familia y estudiantes. Se tiene contabilizado a más de 10,000 asistentes a las sesiones de Videos sensibilizadores de la problemática actual de los jóvenes. Además han participado cerca de 15,000 estudiantes en los Eventos Sociales y deportivos y en los Concursos que se desarrollan para promover el sano esparcimiento y elevar el nivel de conciencia en los estudiantes sobre adicciones, desórdenes alimenticios, accidentes viales y valores. Actualmente participan 15 Colegios en los programas de Visita a instituciones de beneficencia; Promoción de campañas de accidentes viales, valores, etc.; Promoción de denuncia ciudadana; Promoción de participación ciudadana.</p>
4225	2005	<p>Con este programa se ha tenido como evidencias muy significativas, como que a mediados del año de 2003 se instala en la comunidad una tortillería y así las mujeres que se dedicaban a elaborarlas de la forma tradicional ahora se dedican a otras actividades como la participación activa en acciones sociales de la comunidad para el progreso de la misma. En el mismo año pero a finales, se instala una pequeña fábrica de tabiques de cemento dándole empleo a tres familias y empleo temporal a otras personas, estas son algunas de las evidencias, es por eso que pensamos que programas de infraestructura de este tipo son indispensables para el desarrollo social y económico de las comunidades.</p>
4229	2005	<p>Al ser incluyentes en la realización de cada una de las acciones, nos aseguramos que estas sean las que realicen los jóvenes y es lo que nos garantiza el éxito en el cumplimiento de los objetivos. Jóvenes atendidos: 2003 = 0 2004 = 16, 212. 2005 = 18,000 La satisfacción de los jóvenes es obtenida a través de la encuesta de salida realizada en cada evento. Opiniones externas de personas beneficiarias y/o relacionadas con los eventos como medio de comunicación, agrupaciones especializadas, padres de familia, todas ellas sustentadas en memoria de eventos. La conformación de grupos permanentes de jóvenes a través de comité, o subcomité dentro de la estructura social del municipio o conformadas directamente por la coordinación de atención a la juventud que interactúan de acuerdo a las necesidades e intereses de ellos mismos y a partir de las cuales se desarrollan los programas y proyectos específicos (1.2, 1.3) lo cual nos da una visión estructural y funcionalista.</p>
4233	2005	<p>Evidencias: •La disminución del subsidio municipal, el cual hasta el momento asciende a un 17 % aproximadamente del presupuesto anual de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de León. 2003 = 31% Municipio, 69 %Comudaj 2004 = 25 % Municipio, 75 %Comudaj. 2005 = 17 % Municipio, 83 5 Comudaj. •Se ofrece a la ciudadanía instalaciones funcionales, limpias y seguras. •El grado de satisfacción manifiesto del usuario (promedio 9.8 en una escala 1-10). 2002 = 9.2 2003 = 9.6 2004 = 9.7 2005 = 9.8 •En los últimos años el número de usuarios atendidos con boleto pagado ha crecido considerablemente (50 % aproximadamente en relación al año 2000). 2000= 1'470,115 2001= 1'901,987 2002= 2'237,931 2003= 2'233,748 2004= 2'201,878 2005= 2'250,000 •Se cuenta con un presupuesto para desarrollar el Plan Anual de Mantenimiento de instalaciones deportivas (mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, mantenimiento predictivo). 2001 = 1'170,071 2002 = 1'671,306 2003 = 1'726,691 2004 = 1'987,149 2005 = 2'000,000 •Se cuenta con una mayor promoción y difusión de planes y programas deportivos.</p>
4235	2005	<p>Este programa se llevo a cabo de febrero a mayo del 2004. La finalidad fue promover en los habitantes de las colonias participantes del municipio la importancia de los conceptos y aplicación de los mismos. Esta promoción se llevo a cabo con autoridades educativas, se llevo a cabo en un total de nueve escuelas, 5 primarias y 4 secundarias, impartíendose a un total de 2630 alumnos. En coordinación con las autoridades de las colonias en este caso con los ayudantes municipales, 65 casas por colonia con participación de 8 colonias haciendo un total de 520 casas; esto es aproximadamente atendiendo a 2600 personas. A la ciudadanía del municipio en general se le informó a través de los medios de comunicación con 30 spots de radio y 10 en la televisora local. Cabe mencionar que hasta la fecha en coordinación con las autoridades de salud del municipio, como el Centro de Salud Urbano de Zacatepec y la Jurisdicción Sanitaria II, se sigue llevando a cabo pláticas y entrevistas a la ciudadanía del municipio de otros programas que también se llevan a cabo en beneficio de los mismos.</p>
4236	2005	<p>Es evidente que este programa ha sido muy exitoso ya que además de haber ayudado a la solución de varios problemas, ha cumplido con los objetivos para los que fue creado demostrando que cuando hay voluntad, disposición, honestidad y transparencia, se pueden ejecutar programas compartidos y resolver problemas. En un espacio reducido se ha podido dar el manejo de los residuos sólidos de los tres municipios evitando con ello la acumulación de basura a cielo abierto, la proliferación de insectos y la fauna nociva propia de los tiraderos al aire libre.</p>
4236	2005	<p>Es evidente que este programa ha sido muy exitoso ya que además de haber ayudado a la solución de varios problemas, ha cumplido con los objetivos para los que fue creado demostrando que cuando hay voluntad, disposición, honestidad y transparencia, se pueden ejecutar programas compartidos y resolver problemas. En un espacio reducido se ha podido dar el manejo de los residuos sólidos de los tres municipios evitando con ello la acumulación de basura a cielo abierto, la proliferación de insectos y la fauna nociva propia de los tiraderos al aire libre.</p>
4236	2005	<p>Es evidente que este programa ha sido muy exitoso ya que además de haber ayudado a la solución de varios problemas, ha cumplido con los objetivos para los que fue creado demostrando que cuando hay voluntad, disposición, honestidad y transparencia, se pueden ejecutar programas compartidos y resolver problemas. En un espacio reducido se ha podido dar el manejo de los residuos sólidos de los tres municipios evitando con ello la acumulación de basura a cielo abierto, la proliferación de insectos y la fauna nociva propia de los tiraderos al aire libre.</p>
4237	2005	<p>10.3.- Evidencias de que el Programa ha sido Exitoso. A.- Los Acuerdos y Convenios de Promotoría han sido la estructura legal y estratégica para producir los productos antes mencionados, a continuación describiremos algunos de los más representativos: 1.- En cuanto al Instituto se refiere, Ha generado más de 20 Convenios de Colaboración y Promotoría derivados de un convenio principal firmado el 8 de febrero del 2002 y denominado "Convenio de Colaboración Fomento a la Vivienda" cuyas consideraciones fueron: Establecer un convenio a corde con el Programa Sectorial De Vivienda 2001-2006, siendo este, el instrumento que orienta hacia un mismo fin todas las acciones que se realicen en materia de vivienda, a través de las vertientes de ejecución que consolide el crecimiento del sector vivienda, incrementen el financiamiento de la oferta y la demanda de vivienda, desarrollen la productividad del sector vivienda e incrementen la oferta del suelo con infraestructura y servicios. Lo anterior fue firmado por los siguientes actores: Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), Gobierno del Estado de Guanajuato, y el propio Instituto. Con las siguientes aportaciones; Gobierno: facilitar la adquisición de reserva territorial, interceder para el otorgamiento de permisos y licencias, coadyuvar con el INFONAVIT en el marco del programa de autorregulación y facilidades al contribuyente, adaptar medidas para la simplificación administrativa, gestión de celebración de convenios colaterales. Presidir trimestralmente, la Comisión Consultiva Regional. INFONAVIT: otorgar 12,000 créditos en líneas II a V, establecimiento de un Programa Preferencial para la adquisición y construcción de vivienda con un valor inferior a los \$150,000. Simplificación de trámites para acreditados y constructores. Difusión a las convocatorias de crédito. 2.- Acuerdo Marco de Adhesión y Ejecución "Fomento a La Vivienda INFONAVIT" firmado el 25 de abril del 2002. Enfocado al fraccionamiento Villas de San Juan II sección. Con las siguientes consideraciones: otorgamiento de apoyos para las familias de menores ingresos que puedan acceder a una vivienda con valor de hasta \$150,000.00 aprox., equivalentes a 117.06 V.S.M.M.D.F. como resultado de la articulación y coordinación de los distintos niveles de gobierno a través de las dependencias correspondientes y con la participación de empresarios del sector, visionarios nacionalistas y sensibilizados de la realidad imperante en el municipio. Las partes firmantes fueron: Instituto Del Fondo Nacional Para La Vivienda De Los Trabajadores (INFONAVIT), Gobierno Municipal, Este Instituto, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Guanajuato "CMIC" Y "PROVIVAC A.C." ahora "CANAVEVI 3.- "Convenio de Colaboración Alianza Para La Vivienda De Villas De San Juan" firmado el 14 de mayo del 2002. Enfocado al fraccionamiento Villas de San Juan II sección. Con las siguientes consideraciones: Orientar todas las acciones en materia de vivienda, tendientes a consolidar y acrecentar dicho sector, mediante la oferta de suelo con infraestructura, sensibilizados de la necesidad de generar alternativas viables y accesibles a la población leonesa más desprotegida y requirente de opciones de vivienda acordes a sus ingresos. Las partes firmantes fueron: Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI) y Promotores Unidos por León, S.A. de C.V. (PULSA). 4.- "Convenio de Colaboración Alianza Para La Vivienda De Villas De San Juan" firmado el 4 de junio del 2002. Enfocado al fraccionamiento Villas de San Juan II sección. Con las siguientes consideraciones: Orientar todas las acciones en materia de vivienda, tendientes a consolidar y acrecentar dicho sector, mediante la oferta de suelo con infraestructura, sensibilizados de la necesidad de generar alternativas viables y accesibles a la población leonesa más desprotegida y requirente de opciones de vivienda acordes a sus ingresos. Las partes firmantes fueron: Este Instituto, Desarrolladores Integrados de Vivienda S.A. de C.V. (DIVSA) y Promotores Unidos por León, S.A. de C.V. (PULSA). B.- Promoción para la construcción de más de 10 mil viviendas de las cuales 6,147 se encuentran en el Fraccionamiento Villas de San Juan II Sección, habitado al 78%. Contado ya con todos los servicios y equipamiento de escuelas, Seguridad pública entre otros. C.- Como ya se mencionó anteriormente, este Programa en conjunción con otras acciones del propio Instituto y de otros actores, ha logrado por una parte bajar el déficit de vivienda de 45 mil a 39 mil y contener en 327 fraccionamientos irregulares.</p>
4238	2005	<p>Las evidencias más sobresalientes son las siguientes: Disminución de accidentes automovilísticos (atropellamientos) en zonas escolares casi en su totalidad. Se ha logrado despertar el interés de los padres de familia para conocer los dispositivos en materia de tránsito, así como el contenido del reglamento de tránsito. También se ha logrado despertar en los menores un mayor acercamiento hacia el cuerpo policiaco para que en caso de emergencia no le teman sino que lo consideren su amigo. En Centros Docentes en que se ha impartido el programa de educación vial, el agente de tránsito es apoyado por profesores, padres de familia o incluso alumnos de mayor edad, al formarse patrullas viales. Se ha orientado a los padres de familia, profesores o conductores, como realizar sus trámites para obtener licencia de manejo. Se orienta a la ciudadanía para poder distinguir las funciones de cada cuerpo policiaco, tanto de tránsito como de seguridad pública, evitando así la confusión entre las funciones de cada uno de ellos. Con las clases de educación vial se ha concientizado a la gente disuadiéndola para que no se construyan los dispositivos que regulan la velocidad (topes), así como la ordenación de la circulación. Aplicando una serie de medidas que se transmiten a los usuarios por medio de las señalizaciones y marcas viales en el pavimento, de acuerdo como establece en el bando municipal vigente de este H. Ayuntamiento, la sustitución de topes por la colocación de señalamientos y marcas como anteriormente se describe. Con este programa impartido desde nivel preescolar se ha confirmado que el alumnado que cursa actualmente nivel medio superior ya cuenta con la cultura vial deseada.</p>

4239	2005	Año 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 Grupos 4 7 8 14 18 19 19 Inscritos 50 130 218 297 384 385 398 Año 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 Grupos 10 16 18 20 20 19 22 Inscritos 150 388 469 732 761 733 871 Aun que la población cautiva es similar a la del año pasado es un logro mantenerla activa y participativa con deseos de superarse como persona, interesarse por aprender y sobre todo que tengan las herramientas necesarias para la solución de sus propias problemáticas personales, familiares y comunitarias. El trabajo en equipo ha sido la pieza clave para ayudar a los más necesitados hecho que los permite organizarse de mejor manera como grupos para así auxiliarlos en la medida de sus posibilidades, realizando acciones y labores comunitarias, visitando a Instituciones y/o comunidades donde existe extrema pobreza, se preocupan y no solo eso, sino que atienden a estas instituciones o comunidades de carencias mas marcadas que ellos mismos, permitiéndoles valorar mas su entorno y sus familias. Es de suma importancia mencionar que la población con la que trabajamos es de clase socio-económica media baja, mismo que se ha logrado por medio de la actividad formativa sensibilizarlos, incrementando con ello las actividades de formación, motivo por el cual se amplían sus conocimientos tanto culturales como espacios de recreación sana, donde se les ofrece medios donde convivir de una manera íntegra con sus familias, en un marco de bienestar y respeto.
4240	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: Por la realización de eventos y ceremonias cívicas con visitas de funcionarios municipales en más de 200 planteles educativos, atendiendo a la efeméride de que se trate, incrementando así los valores cívicos y el fervor patrio a los símbolos que nos dan identidad como mexicanos.
4241	2005	R: Los resultados están a la vista de todos y en cualquier momento pueden ser corroborados por quien sea. A continuación se exponen estos logros: MES SOLICITUDES RECIBIDAS VACANTES PROMOVIDAS PERSONAS ENVIADAS A ENTREVISTAS PERSONAS CONTRATADAS Ene-04 176 120 80 50 Feb-04 129 528 300 200 Mar-04 120 687 200 140 Abr-04 108 874 600 350 May-04 60 350 220 80 Jun-04 415 459 210 100 Jul-04 180 516 186 60 Ago-04 210 511 186 54 Sep-04 84 677 216 42 Oct-04 245 627 73 42 Nov-04 144 123 80 22 Dic-04 75 152 116 42 2004 1946 5624 2467 1182 Ene-05 85 515 245 82 Feb-05 57 312 144 20 Mar-05 51 388 196 79 Abr-05 90 322 204 86 May-05 186 358 206 90 Jun-05 271 471 299 122 2005 740 2366 1294 479 Total: 2686 7990 3761 1661 Otra cifra importante es que a la fecha llevamos más de 145 Convenios firmados con Empresas prestigiadas de la región, con quienes tenemos una excelente relación de trabajo y apoyo, que puede ser corroborada con cada una de ellas. Algunas de las Empresas con Convenio son: Servicios Industriales Peñoles, S.A. de C.V., John Deere, Lajat, Met Mex Peñoles, Básculas Revueltas, Coca-Cola A.S / Torreón Caterpillar, Pelsa, Magnum Machine, Been Best Mexico, Cableados del Norte, Walmart De México S.A. de C.V., Delphi, Corporativo Libra, Cervecería Carta Blanca, Liverpool Provincia, S.A. de C.V. Hotel Crowne Plaza, Cervecería Modelo, S.A. de C.V. ETC.
4242	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: a) En la realización del Concurso "Campeonato del Conocimiento", una competencia académica que fortaleció los conocimientos temáticos relativos a los contenidos establecidos en el programa oficial de estudios y que tuvo gran difusión ya que fue transmitida a nivel regional por canal 28 TV Nuevo León. b) La realización del evento "Alternativas Vocacionales".- Donde 20 Planteles Educativos de Nivel Medio Superior expusieron su alternativa educacional a cerca de 6,250 alumnos de Secundaria que visitaron el recinto, con la finalidad de decidir mejor su futuro vocacional. c) Visita de 4 alumnos destacados del Municipio al Sr. Presidente de México. d) Inauguración de Aula Inteligente en la Escuela Secundaria No 80 "José Joaquín Fernández de Lizardi" por medio del Programa Escuelas de Calidad, la cual tiene como finalidad que los alumnos se integren a la tecnología moderna para fortalecer su formación educativa.
4243	2005	¿Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue? El proyecto de los Microparques Empresariales Ramos Arizpe Norte y Sur, empezó su construcción el 18 de marzo del año en curso, a lo que a la fecha se ve reflejado un 60% de avance de obra. LOTES VENDIDOS NO. LOTES VENDIDOS MTS2. VENDIDOS NO. LOTES TOTALES MTS2. TOTALES PARQUE EMPRESARIAL RAMOS ARIZPE SUR (FINSA) 17 9,116.90 31 34,568.74 PARQUE EMPRESARIAL RAMOS ARIZPE NORTE (SANTA MARIA) 10 6,405.90 55 18,403.84 27 15,522.80 86 52,962.58 La terminación de este proyecto esta programada para el mes de septiembre del año en curso. • Se tienen actualmente 18 contratos de compra-venta realizados: PARQUE VENDIDO A EMPRESA GIRO CIUDAD NO. EMPLEOS A GENERAR SUR (FINSA) GNI LAGUNERA MATERIAL ELECTRICO TORREON 10 PLASTICOS Y LAMINAS DOMOS Y PIEZAS DE ACRILICO SALTILLO 10 CARTOEMPACK DE MEXICO CAJAS DE CARTON SALTILLO 10 JESUS MANUEL GONZALEZ CONTRATISTA MONTERREY 20 JUAN C. MARTIN DEL CAMPO COMPRA VENTA Y MITTO DE HERRERIA PACHUCA HGO RAMOS ARIZPE 10 DELFINO GUTIERREZ PAILERIA Y FIBRA DE VIDRO RAMOS ARIZPE 10 JOSE LUIS VALERO REYES CAPACITACION PERSONAL SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L. 5 SERV. ESPECIALIZADOS CLIMAS MONTERREY 10 SELLOS Y PLASTICOS CONTRATISTAS MONTERREY 20 TELEXPRTISE DE MEXICO COMUNICACIONES SALTILLO 15 SERGIO SEPULVEDA METALMECANICA SALTILLO 6 JOSE LUIS HERNANDEZ HERRERIA RAMOS ARIZPE 5 NORTE (SANTA MARIA) METRICA LABORATORIO MONTERREY 20 HI PRECISION METALMECANICA RAMOS ARIZPE 10 MIGUEL A. GONZALEZ METALMECANICA RAMOS ARIZPE 10 LILIA VALDEZ CONTRATISTA ARTEAGA 5 FELIPE OROZCO FARIAS SOLDADURA RAMOS ARIZPE 4 NELLSON CABELLO RMZ CONFECCIÓN UNIFORMES SALTILLO 10 198
4244	2005	EVIDENCIAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA: El incremento en el número de visitantes (Promedio actual 17,800, anterior 14,850) a las 40 Bibliotecas del Municipio, y debido a la participación ciudadana integrada en Comités para el cuidado y promoción de estos espacios educativos. Inauguración en coordinación con la Red Estatal de Bibliotecas de la Primer Biblioteca Virtual del Municipio la cual esta situada en la Biblioteca Israel Cavazos en la Plaza Principal del Municipio, los servicios que brinda son: préstamo del equipo de cómputo sin costo, servicio de Internet, asesoría en el uso del equipo de cómputo, reservación de usuarios vía telefónica, impresión, grabado de cd, escaneo, uso de la cámara digital web y asesoría en el uso de videoconferencia por Internet.
4245	2005	El personal se adaptado a los sistemas implementados y comprendidos dentro de la Administración Por Calidad Total, con esto también los resultados del mismo sistema ha dado excelentes resultados: Como lo muestra el análisis referencial que la Dirección realizó en el área metropolitana y a nivel nacional, esto en base a los ocho criterios mencionados en la respuesta de la pregunta anterior. El Sistema de Desarrollo del personal ha sido favorable, esto se refleja en los siguientes resultados: Como parte de la mejora de los resultados está la publicación de los derechos y obligaciones de los detenidos, así como la implementación del Sistema Digital de Audio y Video el cual graba la recepción del detenido, la audiencia con el Juez Calificador y a su vez está conectada por red a la oficina del Secretario de Ayuntamiento. En el indicador de Rotación se observa un 11%, debido a que un elemento de esta Dirección renunció por asuntos personales.
4247	2005	El Municipio de Guadalajara cuenta actualmente con la mayor infraestructura y diversidad de canales de difusión en cuanto a las permisividades del Uso de Suelo entre los Municipios de México. En particular somos los primeros en adoptar un Sistema de Información Geográfica Web para la difusión de Planes Parciales de Desarrollo Urbano en el país. Los comentarios que el ciudadano deja en nuestra página de Internet son muestra del gran interés que se tiene por los desarrollos de los gobiernos electrónicos en materia de uso de suelo vinculado a las posibilidades de negocios.
4249	2005	De un total de 472 mediaciones recibidas del años 1999 al 2004, se resolvieron satisfactoriamente 419, es decir un 98%. En la siguiente gráfica se muestra que se cumplió y sobrepasó la meta establecida del 95% (no se planea el 100 % debido a que los factores para que se lleven a cabo dependen de los ciudadanos participantes más que del mediador). En lo que va del año se ha cumplido con la meta que es del 98%, sólo hubo un caso que no se dio la mediación satisfactoriamente debido a que ambas partes no llegaron a un acuerdo. Otra evidencia es que la consolidación de la publicación del programa en Internet en la página de San Pedro publicando: La solicitud de mediación, los fundamentos en el Reglamento Orgánico, el acuerdo de confidencialidad, el código de ética del mediador, el manual de procedimientos, el diagrama de flujo, las estadísticas del Centro de Mediación y los eventos y galería de fotos.
4251	2005	La evidencia del éxito del programa es el entusiasmo de los consejeros que participan en las reuniones de trabajo de los consejos, aportando sus ideas, discutiendo la problemática urbana que ellos viven diariamente y proponiendo alternativas de solución a dichos problemas urbanos. A la fecha, se han concluido 8 de los 11 planes distritales y se han realizado en total alrededor de 90 reuniones de trabajo en la cuales se levantan minutas de con un promedio de 8 consejeros por reunión de dos horas, es decir, 864 horas-hombre dedicadas a la planeación urbana de los distritos del municipio. Un indicador indirecto del éxito del programa es que dentro de las encuestas periódicas de opinión que realiza el municipio ha desaparecido el tema "Desarrollo Urbano" cuando en el pasado era una de sus preocupaciones principales
4253	2005	• Logro del 100% en la toma de decisiones colegiada por los Consejos Sectoriales sobre la distribución del recurso • La participación en el programa del 96% de las Mesas Directivas del Municipio de San Pedro Garza García. • La asistencia del 94% de los participantes a las juntas sectoriales. • La solidaridad de los ciudadanos con comunidades menos favorecidas. • La conciencia de la insuficiencia de los recursos y la corresponsabilidad en la toma de decisiones han sido el mejor de los resultados y nuestro mayor logro. • La asignación de recursos a sectores menos favorecidos. • Los resultados del 2004 son: o 162 Mesas Directivas o 84% de los proyectos que se presentaron fueron aprobados. o El techo financiado fue de \$48,000.00 • En el año 2005 se presentaron 178 proyectos y el techo financiado es de \$48,000.00
4255	2005	Evidencias del éxito del programa: Las mismas familias que han sido beneficiadas han divulgado entre las demás la existencia del programa. Evidencias del cumplimiento de los objetivos: A la fecha se han beneficiado 86 familias (mas de 430 habitantes) que equivalen a 86 viviendas modificadas. El fondo inicial del 2004, \$250,000 se recuperó y se volvió a aplicar, ya que se han entregado apoyos por \$434,718.35, por tal motivo el presupuesto de 2005 no ha sido necesario invertirlo; actualmente se tiene al 30 de junio de 2005, un saldo vencido de \$44,413.15 lo que representa un 10.2 %. La imagen del Municipio de San Pedro en las zonas marginadas está cambiando. Algunas viviendas que se han modificado se encuentran construidas con lámina galvanizada, de cartón o tarimas. En la foto se muestra un ejemplo de estas viviendas la cual está en construcción para una mejor calidad de vida e imagen En la colonia Canteras, como es un lugar en alto y no había camino, los mismos ciudadanos tomaron la decisión de trabajar en equipo para desmontar y hacer un camino a fin que el camión de material pudiera subir. Cuando ya no había acceso para la camioneta, entre los mismos ciudadanos se cuidaban el material mientras otros lo llevaban a su destino final.
4256	2005	o Hemos obtenido una base de datos de más de 7,500 empresas. o Se ha concentrado la información de las empresas en Guadalupe, lo que nos permite tener una estadística de la situación empresarial en nuestro municipio, por sector: industrial, comercial y de servicios. o Esta base nos permite identificar los sectores y de esta manera hemos empezado a desarrollar programas de acuerdo a las necesidades reales de cada sector.
4257	2005	Se han realizado 7 ediciones con un tiraje de 3,000 revistas, actualmente se trabaja en la octava y nos han llegado comentarios muy positivos de los sectores empresariales de Ciudad Guadalupe, así como de la comunidad en general.
4259	2005	Algunos datos de la efectividad del Programa Por su parte, tan solo durante el mes de junio pasado el Programa Niños de y en la calle y Dormitorio otorgó 1 mil 618 servicios a través de: atención en dormitorio (1 mil 513) recibiendo a un promedio de 50 personas diarias predominando en un 57% hombres y el resto mujeres; casos especiales (72), canalizaciones externas e internas a DIF municipal y bolsa de trabajo (33); además en talleres y clases se atiende semanalmente a 26 niños con escuela primaria abierta y los talleres de: Papel reciclado, Computación y Alebrjes. Este mes se atendió además a 44 indocumentados, 6 mujeres y 38 hombres a los cuales se les alimentó y brindo atención médica. Durante el año pasado, se logro regularizar a 17 niños, 7 de ellos rescatados de la Central de Autobuses de Puebla, de los cuales cuatro lograron acreditar la educación primaria, mediante el Plan 10-14 de INEA, de ellos dos ingresaron a la escuela secundaria. También se certificaron 9 personas jóvenes de nivel primaria, 4 de nivel secundaria, mismos que ingresaron a nivel preparatoria.
4260	2005	La principal evidencia es el grado de satisfacción con que son evaluados los distintos programas y servicios que presta la Comudaj a los diferentes estratos de la población y que se encuentra en el registro histórico del comportamiento de nuestra Institución en la planeación, ejecución y consecución de metas y objetivos planeados. Cumplimiento de compromisos con el cliente. 2003 = 70% 2004 = 75% 2005 = 82% Índice de satisfacción del cliente. 2002 = 9.2 2003 = 9.6 2004 = 9.8 2005 = 9.8 Atención a Quejas 2001= 60% 2002 = 90% 2003 = 100% 2004 = 100% 2005 = 100% El reconocimiento obtenido a través de diferentes evaluaciones realizadas por distintas instancias externas y que nos han evaluado y auditado, lo que da veracidad y certidumbre de los esfuerzos desplegados en aras de ofrecer servicios de calidad a nuestros usuarios. Índice de confiabilidad en COMUDAJ 2004 = 96% 2005 = 99% Índice de oportunidad en COMUDAJ 2004 = 60% 2005 = 90% Procesos implementados 2002 =1 2003 =1 2004=1 2005=4 Resultado Global Control de Gestión comprometidos con presidencia Municipal 2002= 90% 2003= 80% 2004= 90% 2005= 95%

## Pregunta 3

4261	2005	El programa de Apoyos para Ferias y Misiones Internacionales ha tenido una inversión por parte del municipio desde el 2001, fecha de su creación, de \$1 millón 755 mil 142 pesos. Se han brindado desde esa fecha 293 apoyos para micro, pequeñas y medianas empresas. Los apoyos que se han brindado en esta administración durante el 2004 y 2005 han reflejado \$20 millones 924 mil 819 pesos en ventas internacionales. Lo que ha significado que por cada peso que el municipio ha invertido el año pasado y el presente en apoyar a las empresas en ferias y agendas de trabajo internacionales se han reflejado \$41.59 en ventas. Además de los beneficios económicos que las empresas han tenido con sus ventas, estas han reportado haber incrementado sus conocimientos sobre el mercado, haber incluso reevaluado su estrategia de comercio exterior o su producto para penetrar a ese nuevo mercado. Algunas empresas que derivado de su participación en algún evento internacional concretaron ventas han tenido que generar empleos para poder atender la demanda o capacitado en nuevas tecnologías a sus empleados para la adecuación de su producto. Pero la mayoría han podido conservar los empleos que por las contracciones del mercado nacional o la competencia desleal se veían amenazadas. Muchas empresas sobre todo micro y pequeñas han externado que los apoyos que el Municipio les brinda les ha permitido participar en ferias o misiones comerciales internacionales que de no haber contado con el apoyo no habrían podido asistir.
4262	2005	Entre las evidencias que respaldan el trabajo de este Programa, se tienen las siguientes: • Antes de la implantación de este programa, la COMUDAJ atendía de manera aislada diversos eventos o solicitudes de Asociaciones que atienden a estos sectores de la población, a partir de la implantación del programa se atendió en el 2004 a 1,689 personas con capacidades diferentes y adultos mayores. • En el 2004 Presidencia Municipal apoyó al Programa para Deporte Especial y Adultos Mayores con \$100,00.00 y duplicando su esfuerzo en el 2005 nos vimos favorecidos con un apoyo de \$200,000.00 que representa una tercera parte del presupuesto que invierte la COMUDAJ en este programa. • En el transcurso del 2005 se llevan atendidos un total de 1,107 Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. • Desde la implantación del programa se han realizado o apoyado a un total de 24 eventos especialmente diseñados para estos sectores de la población. • Se atiende a un total de 20 escuelas, institutos y asociaciones que brindan atención a personas con capacidades diferentes y a adultos mayores. • Desde la implantación del programa se ha logrado brindar apoyo económico mensual a 6 entrenadores capacitados para ofrecer los entrenamientos deportivos. • A partir de abril del 2005 se implemento la Semana Deportiva por tu Salud en vinculación con la Coordinación de Atención a Adultos Mayores del D.I.F. León en la cual se atienden aproximadamente a 700 adultos mayores 1 semana al mes.
4263	2005	Las evidencias que se presentan a continuación son las recabadas en la Unidad Deportiva del Estado "Enrique Fernández Martínez". • La apertura de mayor cantidad de disciplinas atendidas en las Escuelas de Inicio, ya que en el inicio del 2004 se contaba con 9 escuelas y hasta el momento se incrementó a 21 disciplinas en 57 Escuelas de Inicio. • Se incrementó el número de alumnos en las diferentes disciplinas deportivas, ya que de ser en el 2004 la cantidad de 2,799 a la fecha son un total de 3,050 alumnos. • Los instructores han aumentado debido a la demanda de alumnos, a principios del 2004 se contaba con 35 entrenadores y el día de hoy laboran 57 entrenadores deportivos. • Dentro de los programas para atención a la población se realiza año con año los Cursos de Verano, lo cual ha servido para incrementar la cantidad de alumnos en las Escuelas de Inicio, ya que se manejan 4,000 niños entre los 5 y los 14 años, convirtiéndose en el mayor contingente de la ciudad.
4264	2005	3.Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue (máximo una página). La emisión de Certificados Bursátiles se realizó el 30 de junio de 2003, es decir, hace 25 meses (dentro de los cuales se han presentado cuatro vencimientos), desde el momento de la emisión la operación se ha realizado de acuerdo a lo establecido. Los recursos generados por la emisión han sido canalizados al OPDM para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y las obligaciones contraídas por el Municipio de Tlalnepanitla de Baz y el OPDM se han cumplido. A continuación se presenta una breve descripción de cómo funciona la operación, mediante los flujos de emisión y pago de los Certificados: a)Dexia constituyó el Fideicomiso en su calidad de Fideicomitente, mediante una aportación inicial de 10,000.00 pesos. b)La Fiduciaria emitió Certificados Bursátiles por un monto de 29,311,000 UDI's (equivalente a 95,899,729.80 pesos al momento de la emisión). c)La Fiduciaria contrató una Carta de Crédito incondicional e irrevocable con Dexia, por un monto de 8,205,285 dólares. d)Dexia celebró un el IFC un Contrato de Reembolso por un monto equivalente al 36.56% del monto de la Carta de Crédito. e)La Fiduciaria otorgó al Municipio como deudor y al OPDM como deudor solidario, un crédito por 29,311,000 UDI's (equivalente a 95,899,729.80 pesos al momento de la emisión). Después de haber pagado los gastos de emisión y una vez constituido un Fondo de Reserva equivalente al pago de una amortización e intereses por si se presentara alguna contingencia, la Fiduciaria entregó el monto neto al Municipio de Tlalnepanitla de Baz y al OPDM. f)OPDM y el Municipio de Tlalnepanitla de Baz destinan los recursos obtenidos a la construcción y operación de una planta de tratamiento de aguas residuales. g)Los usuarios del servicio de agua potable pagan el suministro de agua en bancos y en ventanillas de OPDM h)De conformidad con el Contrato de Crédito, los ingresos recibidos en las ventanillas de OPDM por concepto de derechos de Agua, son depositados en bancos en un plazo de un día hábil después de haber sido recibidos. i)Los bancos que reciben los flujos del pago de los Derechos de Agua, directamente del público y a través de las ventanillas de OPDM, entregan diariamente la totalidad de dichos flujos al Fideicomiso. Esta entrega se hace en cumplimiento a las instrucciones irrevocables recibidas por el OPDM mediante Mandatos Irrevocables que se celebraron con dichas instituciones. j)Una vez que se han reunido los montos suficientes para el pago de intereses y principal de los Tenedores de los Certificados Bursátiles, los remanentes son enviados al OPDM. k)En caso de que los ingresos recibidos de OPDM junto con el Fondo de Reserva, fuesen insuficientes para pagar a los Tenedores, la Fiduciaria ejercería la Carta de Crédito incondicional e irrevocable. A su vez, Dexia ejercería el Contrato de Reembolso con el IFC. En caso de incumplimiento de Dexia la Fiduciaria podrá exigir al IFC su parte proporcional. l)Los Tenedores reciben el pago de intereses y amortizaciones de los Certificados Bursátiles en las Fechas de Pago, las cuales tienen un periodo semestral, al 31 de julio de 2005 se han presentado cuatro pagos de intereses y amortizaciones de los Certificados Bursátiles, de acuerdo a lo establecido.
4266	2005	AVANCES: AL INICIO DEL PROGRAMA DE SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, SE LLEVARON A CABO DIFERENTES ACCIONES, SIENDO UNA DE LAS MAS IMPORTANTES LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL DISTRITO FEDERAL. POR TAL MOTIVO SE DESARROLLO UN PROGRAMA PILOTO EN EL POBLADO DE SAN AGUSTÍN OHTENCO, PARA POSTERIORMENTE REALIZAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN EN LOS DOCE POBLADOS DE ESTA DELEGACIÓN, EL CUAL CONSISTIÓ EN REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS, ROTULACIÓN DE BARDAS, COLOCACIÓN DE MAMPARAS, MANTAS EN VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA Y SITIOS ESTRATÉGICOS DE MAYOR AFLUENCIA VECINAL, ESTAS ACCIONES DIERON COMO RESULTADO QUE A LA FECHA SE PROCESAN 300 TONELADAS MENSUALES DE RESIDUOS ORGÁNICOS OBTENIENDO 90 TONELADAS DE COMPOSTA. EN LA ACTUALIDAD TENEMOS UN APROVECHAMIENTO DE 7 TONELADAS DIARIAS DE RESIDUOS ORGÁNICOS, SIN EMBARGO LA META DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ES PROCESAR LAS 31 TONELADAS DE DESECHOS ORGÁNICOS QUE SE RECOLECTAN EN LOS 12 POBLADOS DE ESTA JURISDICCIÓN. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE CON ESTAS ACCIONES SE PRETENDE SUSTITUIR EL USO DE FERTILIZANTES QUÍMICOS, QUE DÍA A DÍA PROVOCAN UN DAÑO IRREVERSIBLE AL CAMPO MILPALTENSE. POR TAL MOTIVO LA ALTERNATIVA DE PRODUCIR ABONOS ORGÁNICOS QUE SIRVA COMO NUTRIENTES DEL SUELO, DANDO COMO RESULTADO A CORTO Y MEDIANO PLAZO UN BENEFICIO PERMANENTE EN LAS TÉCNICAS DE CULTIVO DE LA GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS, AGRÍCOLAS, COMO SON: EL JITOMATE LOS HUERTOS FRUTALES, (MANZANA, CIRUELO ETC.), MAÍZ Y NOPAL SIENDO ESTE ÚLTIMO EL PRINCIPAL CULTIVO Y UNA DE LAS MAS IMPORTANTES ACTIVIDADES COMERCIALES EN ESTA DEMARCACIÓN.
4269	2005	La fuerte demanda ciudadana que solicita que este programa se lleve a cabo en todas las unidades territoriales de esta demarcación, habiendo realizado hasta la fecha 1100 eventos beneficiando a 254 mil personas. Por otro lado, se aplican cuestionarios a los ciudadanos para que expresen que les parece este programa y determinen la calidad del mismo. El 85% de los encuestados comentan que el programa es novedoso, el 70% que responde a las necesidades que ellos tienen y el 90% lo consideran de excelente calidad.
4272	2005	En primer lugar, podemos observar que este programa se ha mantenido por más de 10 años. Algunos de nuestros pacientes, que en 1994 arrancaron el programa de rehabilitación, hasta la fecha continúan con su rehabilitación, observando evolución favorable. Aunque aparentemente, este es un largo tiempo de rehabilitación, en pacientes con problemas de parálisis cerebral la evolución que presentan en relación a su ingreso a la terapia, es altamente notorio permitiéndoles llevar una mejor calidad de vida, así como la posibilidad de una mayor interacción con sus familias y medio ambiente. En segundo lugar, el programa se ha preocupado por elevar el nivel de capacitación y calidad de su personal, con la intención de brindar atención más especializada y exaltar valores éticos como la sensatez en los tratamientos, pronósticos, así como la concientización de los problemas a enfrentar en el curso de la terapia, no solo para los pacientes, sino también para sus familiares. En tercer lugar, se ha observado que, aunque el DIF Municipal no discrimina en brindar atención a pacientes de cualquier estrato socioeconómico, existe una preferencia de los usuarios, tanto de aquellos que entran en la clasificación A como de aquellos que se ubican en la clasificación E, es decir, exentos de pago, por acudir a nuestra unidad que a alguna clínica privada. El principal argumento de nuestros pacientes sobre esta preferencia es: buen trato, trabajo en equipo, constancia y calidez en la atención brindada, entre otros. En cuarto lugar, podemos resaltar que el programa ha sobrevivido a la transición de cuatro administraciones municipales, en donde han gobernado dos partidos políticos (Partido de Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional); puesto que se ha reconocido la necesidad de mantener y, sobre todo, ampliar la Unidad de Rehabilitación al reconocer la evolución motriz de nuestros pacientes plasmada en los reportes, así como el aumento de la demanda de este servicio. Finalmente, es importante señalar que, la administración del DIF Orizaba está más interesada en dar seguimiento a las personas que se han reincorporado a sus actividades cotidianas a través de terapias o consultas permanentes y para control subsiguiente que en el número de altas de las mismas, no porque no sea importante, sino porque de esa manera se manifiesta la relación cercana que se ha establecido entre pacientes y terapeutas, así como el garantizar que la mínima escuela que pueda quedar en los pacientes, no sea limitante en su reincorporación a su vida diaria y que los tratamientos han sido efectivos. NOTA: Los niveles de clasificación identificados para el Sistema DIF se encuentran entre la Clasificación A hasta la E, donde Clasificación A se refiere a las personas que por su nivel socioeconómico pueden pagar hasta 100 pesos semanales y, Clasificación E a aquellas personas que están exentas de pago.

## Pregunta 3

4274	2005	De acuerdo con el análisis anterior, se puede señalar las siguientes evidencias como un programa exitoso en la región y en la misma comunidad, dado que se ha logrado disminuir considerablemente las superficies desmontadas, con fines agrícolas, se ha recuperado el bosque, se tienen los siguientes avances: La superficie arbolada de 11,340 hectáreas, ha permanecido igual; en el caso de las superficies de agricultura, se manifiesta un aumento en las áreas de agricultura migratoria y una disminución en las áreas de agricultura permanente y fruticultura; lo que hace suponer que se deben implementar proyectos para transformar áreas donde se pueda practicar la agricultura de riego e ir aumentando las áreas arboladas; también en el renglón de las zonas erosionadas, se puede señalar que se han recuperado 38 has en los últimos diez años, además han sido reforestadas 150 hectáreas de terrenos. En el caso de las áreas con vegetación, se puede mencionar que la comunidad decidió aumentar las áreas de bosques de protección en una superficie de 1984, teniendo un aumento de 1004 has con respecto a los bosques de protección de 1994; para lo cual en agosto de 2004, se realizó el establecimiento de áreas protegidas para la biodiversidad en la comunidad. Para las áreas con bosques comerciales se tiene una superficie de 8,033 has, disminuyendo en 907 has con respecto a las reportadas en 1994, pero esto no quiere decir que disminuyó la superficie arbolada de la comunidad, sino que estas superficies de 907 has, la comunidad decidió incorporarlas a zonas de protección, donde no se llevarán a cabo aprovechamientos comerciales. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, en San Miguel Aloapam, se puede concluir que se han disminuido la presión de los desmontes de los bosques para fines agrícolas; se incrementaron las superficies de protección a estos recursos. Se puede señalar que los aprovechamientos aplicados en los bosques de Aloapam, originaron masas arboladas en edades maduras, listas para iniciar la renovación de este bosque, se tienen individuos en las edades jóvenes y pocos en edades sobremaduras y por lo tanto el programa de manejo forestal sustentable aplicado, está teniendo resultados buenos, dado que esta preparando la masa arbolada hacia una cosecha final, con la finalidad de poder renovar este bosque con regeneración natural; acercando la proporción de individuos en cuanto a la superficie a la ideal, aunque se puede observar que sigue teniendo una estructura irregular, en donde los rodales presentan edades muy cercanas o mas del turno fijado para la obtención de productos para el aserrío. En cuanto a las existencias totales por género se observó un aumento en los bosques de pino, de 1,890.532 M3 rollo total árbol a 2,577.236 M3 rollo total, que representa un aumento del 37 por ciento. Para la generación de empleos, con la implementación de este programa se generan 350 empleos directos, en la comunidad en las actividades de trabajo en el bosque, acarreo de la materia prima forestal, empleos en la administración y dirección de los aprovechamientos; y empleos indirectos, como empleos profesionales (Contabilidad, Asesoría Forestal); flete de la madera, entre otros. Es visitada por comunidades vecinas o de otras regiones del estado, con la finalidad, de que presenten su experiencia en el uso de los recursos naturales para el desarrollo comunitario.
4276	2005	EVIDENCIAS MAS CLARAS DE QUE EL PROGRAMA HA SIDO EXITOSO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE. Las evidencias mas claras de que el programa fue exitoso es sin duda el cumplimiento del objetivo general de construir 8,780.00 M2 de PISO FIRME programado, y que la meta fue rebasada hasta en un 192% es decir se construyeron 16,917.00 M2 de PISO FIRME, así mismo solo se programo llevar el programa a siete localidades del municipio y se concluyó en doce localidades representando un 72% mas de lo programado. En cuanto a los objetivos específicos del programa, de disminuir las enfermedades propias por la carencia de piso firme en sus viviendas (infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, accidentes tales como heridas picaduras de alacrán, e infecciones gastrointestinales por parásitos (lombrices), durante el año 2004 según estadísticas del centro de salud el cual concentra todas las atenciones del municipio se tiene registros de 1645 atenciones por estas causas y de enero al cierre del mes de julio del presente año solo se tiene registrados por estas mismas causas 329 casos, siendo un 20% comparados con el año anterior, haciendo notar que el programa logro abarcar 12 localidades del municipio, y el mismo cuenta con 22 comunidades por los que los datos del centro de salud esta registrando es de 22 localidades.
4277	2005	El Archivo Histórico Municipal de León, adquiere cada vez, mayor importancia entre los mejores del País, tanto por su extenso y calificado acervo, como por su organización, funcionamiento y por la continuación de acciones para vigorizar permanentemente nuestra identidad. Esta Dependencia no se conforma con las acciones de enriquecimiento y custodia de sus fondos. Con un moderno perfil que nacionalmente lo distingue, también difunde su acervo y nuestros valores históricos en beneficio de la comunidad leonesa. Con tal finalidad el Archivo Histórico, tan sólo en este último año organizó y presentó 25 exposiciones fotográficas, documentales, hemerográficas, arqueológicas, artísticas y artesanales. Promovió y aplicó 87 visitas guiadas para grupos escolares y turísticos, las cuales beneficiaron a mas de 4,000 ciudadanos. Sustentamos 60 conferencias sobre historia de León. Se realizó la investigación y publicación de trabajos sobre la historia local, personajes, tradiciones, turísticos y documentales lo anterior en 14 folletos, 2 libros y 6 números de la ya tradicional revista Tiempos, la cual es bimestral y llegará a finales de este año al número 91. En este mismo renglón, pero con tratamiento especial se trabajó y publicó la Guía General del Archivo Histórico Municipal de León, la que incrementó el prestigio de la Institución en la ciudadanía y con agradable satisfacción en las diferentes Dependencias archivísticas de la Nación. La presentación se ha realizado ante instituciones de servicio, leoneses en general, Cronistas de los municipios del estado de Guanajuato y en el Congreso Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, A.C. en Toluca estado de México, así como ante archivistas de diferentes localidades del país. Cabe destacar que esta Dependencia Municipal, fue el principal promotor y realizador de la conmemoración cívica del 175 aniversario de la Ciudad de León. Por todo lo anterior, se ha tenido un notable incremento en las solicitudes de servicios y de apoyo de Dependencias oficiales, instituciones educativas y culturales, medios de comunicación, investigadores y ciudadanos en general, así como la consecuente participación ciudadana en nuestros eventos cívicos, culturales y de enriquecimiento de fondos. Con el apoyo del gobierno y sociedad continuaremos nuestra tarea y uniendo esfuerzos de generaciones comprometidas alcanzaremos metas que se traduzcan en importantes aportaciones al estudio de la historia local y nacional.
4278	2005	En general el Sistema de Atención al Ciudadano ha recibido más de 32,000 reportes, de los cuales el 96% están resueltos y los restantes se encuentran en vías de resolución. El SAC es la herramienta más importante para el seguimiento y gestión de los reportes, quejas y sugerencias que presentan los ciudadanos. Cada reporte cuenta con un número de folio y a través de él, es posible que el ciudadano verifique el status de su asunto hasta llegar a su resolución. TABLA DE TENDENCIA DEL S.A.C. DE OCT-03 A JUN-05 MES: CONCLUIDO INICIADO NO INICIADO NO FACTIBLE PROC. JURIDICO TOTAL OCT. 03 14,477 988 152 164 - 15,781 FEB.04 16,568 1,795 307 167 - 18,837 MAZO.04 17,927 1,842 76 164 - 20,009 JUN.04 20,554 1,482 24 163 128 22,351 SEP.04 23,683 1,625 12 - 141 25,461 DIC.04 26,452 1,151 30 - 174 27,807 MOZO.05 28,584 1,152 39 - 146 29,921 JUL.05 31,045 1,171 47 - 118 32,381
4280	2005	CURSOS: (Total 1,140 Ciudadanos beneficiados.) Capacitación a maestros y alumnos de las 50 instituciones oficiales del municipio, otorgando 852 becas: 35 maestros terminaron el curso básico de computación y se capacitaron 800 alumnos. También se han impartido cursos a amas de casa con temas aplicables a la administración de recursos en el hogar, a la fecha se han dado 12 Cursos con una asistencia de 134 amas de casa. Además se imparten cursos de verano de sistemas computacionales para niños y durante el mes de junio en curso se han inscrito 118 niños par su capacitación. Cursos en línea gratuitos con el reconocimiento del Tecnológico de Monterrey, como: Manejo del Sistema Operativo Windows y sus utilerías; Habilidades Básicas en Informática; Uso de Componentes físicos de la computadora; HTML; Estadísticas y Habilidades Básicas Docentes. Al finalizar el curso los ciudadanos tramitan su certificado directamente con el ITESM, a la fecha se han tramitado cerca de 15 reconocimientos. Preparatoria en línea Prep@net, avalado por el Tecmilenio. Este programa arrancó en abril de 2005 con un total de 48 materias programadas, a la fecha tenemos 18 alumnos becados que van en su segunda materia. También se ofrece la modalidad de preparatoria abierta, cursos de Inglés y de computación especializada con el reconocimiento de la Universidad Regiomontana (Programa piloto). Cursos de computación avanzados en línea a precios accesibles avalado por el Instituto Avance, tales como Flash MX, Dreamweaver MX, Photoshop CS, Autocad, Visual Basic, Corel Draw, etc. En la actualidad se están impartiendo 12 Cursos con esta modalidad (3 de Flash, 2 de Windows, 3 de Corel Draw y 4 de Fotoshop) USO DEL SERVICIO DE CÓMPUTO: (Total 251,473 visitas contabilizadas de mayo de 2001 a junio de 2005) Uso de computadoras para tareas escolares, navegar por Internet, enviar correos electrónicos o imprimir trabajos. Contando con un total de 251,473 visitas contabilizadas de mayo de 2001 a junio de 2005. Además se ha ofrecido el acceso gratuito de horas-renta y cursos a adultos mayores a partir de junio de 2004. Contando con un total de 2,727 visitas de junio de 2004 a junio de 2005; notando un aumento del 70% durante el último semestre. ASESORÍA O CONSULTA ESPECIALIZADA: (Total: 1,767 accesos contabilizados de marzo a junio de 2005) Asesoría escolar en línea gratuita, en donde se puede acceder a una plataforma tecnológica escolar que da apoyo a padres de familia, maestros y alumnos desde preescolar hasta preparatoria por medio del intercambio de experiencias, opiniones y consultas de información con profesores especializados. Desde el 15 de marzo hasta el mes de junio de 2005 se han registrado 1,929 accesos. Empleo a tu alcance es un sistema de asesoría gratuita y de bolsa de trabajo para los buscadores de empleo. Este programa organizado por la Dirección de Fomento Económico del municipio, se ha enlazado recientemente con los Kioscos Cibernéticos para dar una mayor cobertura y brindar un mejor servicio. Actualmente se ha estado dando asesorías en el Kiosco Móvil durante los eventos que se organizan en el Municipio.
4282	2005	3.- Evidencias mas claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue: A.- La reducción de tiempo en la elaboración del informe de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos Municipales así como en la presentación de la misma. B.- La reducción de tiempo en el registro de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos Municipales. C.- Optimización del proceso de verificación de la información patrimonial de un mayor número de funcionarios, sus cónyuges y/o dependientes económicos. D.- El cumplimiento al 100% con dicha obligación. E.- El acercamiento por parte de los demás Órganos de Control interno de los diferentes Municipios de la Entidad, con la intención de implementar dicho programa. F.- La certificación del ISO 9001-2000, misma que lo respalda como un proceso de calidad y de mejora continua. G.- El resultado de las encuestas sobre la satisfacción del Cliente. H.- La reducción de costos de operación.
4285	2005	De entre la s evidencias en cuanto a resultados podemos mencionar las siguientes: Contamos con 3 camiones para transportar estudiantes fuera del municipio Se aumentó la matrícula en universidad y tecnológico Tenemos talleres de manualidades, artesanías, teatro, música, guitarra, cocina, etc. Atendiendo con ello a más de cien habitantes Ligas de futbol con la participación del 90% de jóvenes y adultos, un equipo femenino y varios de niños que nos representan en eventos estatales y regionales, así como clubes de vólibol y básquetbol Ofrecimos apoyo para la creación de una escuela de tae kwondo Tenemos una organización de artesanos que con apoyo municipal construyeron 6 módulos en el ingreso al mercado municipal para vender artesanías Se estableció el instituto municipal de la juventud con la participación de varios jóvenes de la población Nos representa en eventos estatales e internacionales un grupo de danza al cual apoyamos Se realiza, en el marco de la feria del municipio, la feria municipal del libro con diversas actividades Ofrecimos un programa cultural amplio y de nivel durante las fiestas de nuestra población Se han realizado diversas exposiciones en el área del Museo Se organizaron los primeros Juegos Florales del municipio Está por terminarse un catálogo de artistas y notables del municipio, así como un folleto sobre el Museo Silvestre Vargas Esperamos en el mes de agosto o septiembre con apoyo de SEDEUR inaugurar La Casa de La Cultura, espacio de desarrollo que impactará en la población de manera considerable y constante conforme a un programa bien determinado y operado.
4286	2005	Cabe mencionar que como logro más importante esta la participación Ciudadana, ya que al estar informado sobre que organismo es el que puede o esta capacitado para la resolución de determinado asunto logra hacer la distinción entre los asuntos de nivel Municipal, Estatal y Federal, que finalmente es uno de los objetivos que se pretende lograr, dar a la Ciudadanía información clara y de fácil acceso. Gracias a la coordinación de Atención Ciudadana con estos organismos Federales, se ha brindado más atención, y sobre todo mejor información de cómo operan y como se conforma el Gobierno, mejorando así las exigencias que demanda la Ciudadanía, en cuanto a como esta conformado el Municipio, quienes son nuestros gobernantes, que funciones realizan, y de que manera pueden verse beneficiados sabiendo cuales son las autoridades a las que corresponde acudir.

## Pregunta 3

4287	2005	Dado el precario nivel socioeconómico de las familias de las que proceden nuestros elementos policiacos, su lamentable ausencia y la caída del ingreso familiar sólo atenuada por el no recurrente ingreso del seguro de vida, habría hecho difícil que los 48 hijos de agentes policiacos que hoy son beneficiarios de la cobertura del Fondo, continuarán con sus estudios, seguramente se observaría una alta deserción escolar. Los becarios han mostrado cumplimiento de sus obligaciones respecto a calificaciones, lo que asegura la continuidad de la cobertura, mostrando su dedicación e interés por su formación frente a la cruda opción de tener que abandonar, parcial o totalmente, la escuela por la falta de un padre que costee los gastos que ocasiona su permanencia. El conocimiento de estos casos viene a proporcionar estímulos de distinto orden a los agentes policiacos, podemos citar: en los últimos años se ha incrementado el número de elementos que han concluido sus estudios de Bachillerato aprovechando convenios con instituciones universitarias, lo que ha contribuido a mejorar la calidad del funcionamiento de la Corporación policiaca municipal en un medio particularmente difícil. Actualmente el Fideicomiso cuenta con recursos por un monto de \$ 310,327.0 (trescientos diez mil trescientos veintisiete pesos), lo que a más de cuatro años de su creación muestra su sostenibilidad debida a un adecuado diseño de las normas que regulan su operación, como a la actuación con apego a lo dispuesto en las reglas por parte de los diferentes responsables de su ejercicio
4288	2005	Con este proyecto se tienen manuales para todos los procesos del H. Ayuntamiento. Estos manuales ayudan a reforzar los procesos administrativos y operativos del H. Ayuntamiento. También, se apoya el trabajo de todas las áreas de la administración municipal para lograr el Plan Municipal de Desarrollo 2002 – 2005. A través de las auditorías internas de calidad, se mejorará el desempeño de los procesos para así ofrecer un mejor servicio a los usuarios y, de forma interna, a otras áreas de la administración municipal. También, se detectarán necesidades de capacitación, a fin de cubrir las y mejorar la competencia de los servidores públicos. El reconocimiento de la forma de trabajo viene con la certificación, por medio de la cuál se obtiene un certificado de calidad que tiene valor internacional. Esta certificación es la mejor evidencia de haber logrado terminar exitosamente el proyecto. Sin embargo, los principales beneficios del proyecto se tendrán de forma progresiva conforme el Sistema de Calidad logre su maduración, a fin de mejorar tanto la eficiencia como la eficacia de los procesos de trabajo de la Administración Municipal y de mejorar la competencia de sus servidores públicos. El proyecto en Números: a) Estudios de Clima Laboral: 61 b) Manuales de Organización: 61 c) Cursos de capacitación: 14 d) Servidores Públicos preparados: 475 e) Manuales de área creados: 63 f) Procesos implantados: 73 g) Auditores internos de calidad: 110 h) Auditorías internas de calidad realizadas: 195 i) No conformidades levantadas (áreas de mejora): 1,988
4289	2005	El impacto que ha tenido el programa en la comunidad. Los resultados obtenidos ya que se han atendido a más de 9,500 personas habiendo otorgado a la fecha más de 4,300 lentes en un lapso de dos años. La aceptación del programa entre la población. Los comentarios de los ciudadanos en las colonias.
4290	2005	Las principales resultados que demuestran el buen funcionamiento del programa aquí presentado son: la alta afluencia de vecinos a las actividades organizadas; y la fuerte demanda de servicios que, por parte de dichos vecinos, recibe el personal del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). Al respecto, es importante mencionar que la Dirección Participación Ciudadana cuenta con registros de asistencia a cada uno de los eventos, así como con información de las personas atendidas por las principales áreas presentes. Los registros antes mencionados indican que, en el transcurso del año 2004, como parte del programa "Miércoles Ciudadano", se atendió a, cuando menos, 247 personas en cada evento, lo cual conformó un total de 10,648 durante el año. Es importante señalar que estos registros indican sólo la demanda de tres de las áreas más representativas de la Delegación. Durante el transcurso del mismo año, cinco de las áreas más importantes que acuden al programa "Gobierno en tu Colonia", atendieron a aproximadamente 531 personas en cada evento, esto representa, un total de 12, 231 personas al año. Finalmente, el programa "Jueves de Tertulias" ha registrado una asistencia de, aproximadamente, 150 personas en cada uno de los eventos realizados.
4291	2005	3.- El incremento en el número de visitas da como resultado que se expidan más permisos para la realización de eventos y festejos públicos en las Comunidades Rurales del año 2003 a la fecha. La seguridad del evento con la contratación de servicio de vigilancia así como el tramite de permiso en su primer visita por el conocimiento de la información que es girada a través de los Delegados Rurales con la entrega de trípticos de información de los cuales tenemos el registró de los que son entregados en cada comunidad. Visitas a Comunidades Rurales 2003 2004 enero a junio 2005 81 165 74 Permisos expedidos para festejos y eventos publicos 473 487 312
4292	2005	La principal evidencia del éxito es el incremento en la capacidad de gestión de los municipios, gracias a la cual ahora están en posibilidades de contar con los recursos (Proyecto, presupuesto, asesoría, etc.) dar respuesta a una de las demandas más sentidas de la población Además, es evidente que para dependencias de otros ámbitos de gobierno con competencia en la materia, ha resultado más factible dar su apoyo a ocho municipios organizados alrededor de un problema específico, que lo que hubiera sido de manera individual.
4292	2005	La principal evidencia del éxito es el incremento en la capacidad de gestión de los municipios, gracias a la cual ahora están en posibilidades de contar con los recursos (Proyecto, presupuesto, asesoría, etc.) dar respuesta a una de las demandas más sentidas de la población Además, es evidente que para dependencias de otros ámbitos de gobierno con competencia en la materia, ha resultado más factible dar su apoyo a ocho municipios organizados alrededor de un problema específico, que lo que hubiera sido de manera individual.
4292	2005	La principal evidencia del éxito es el incremento en la capacidad de gestión de los municipios, gracias a la cual ahora están en posibilidades de contar con los recursos (Proyecto, presupuesto, asesoría, etc.) dar respuesta a una de las demandas más sentidas de la población Además, es evidente que para dependencias de otros ámbitos de gobierno con competencia en la materia, ha resultado más factible dar su apoyo a ocho municipios organizados alrededor de un problema específico, que lo que hubiera sido de manera individual.
4292	2005	La principal evidencia del éxito es el incremento en la capacidad de gestión de los municipios, gracias a la cual ahora están en posibilidades de contar con los recursos (Proyecto, presupuesto, asesoría, etc.) dar respuesta a una de las demandas más sentidas de la población Además, es evidente que para dependencias de otros ámbitos de gobierno con competencia en la materia, ha resultado más factible dar su apoyo a ocho municipios organizados alrededor de un problema específico, que lo que hubiera sido de manera individual.
4292	2005	La principal evidencia del éxito es el incremento en la capacidad de gestión de los municipios, gracias a la cual ahora están en posibilidades de contar con los recursos (Proyecto, presupuesto, asesoría, etc.) dar respuesta a una de las demandas más sentidas de la población Además, es evidente que para dependencias de otros ámbitos de gobierno con competencia en la materia, ha resultado más factible dar su apoyo a ocho municipios organizados alrededor de un problema específico, que lo que hubiera sido de manera individual.
4292	2005	La principal evidencia del éxito es el incremento en la capacidad de gestión de los municipios, gracias a la cual ahora están en posibilidades de contar con los recursos (Proyecto, presupuesto, asesoría, etc.) dar respuesta a una de las demandas más sentidas de la población Además, es evidente que para dependencias de otros ámbitos de gobierno con competencia en la materia, ha resultado más factible dar su apoyo a ocho municipios organizados alrededor de un problema específico, que lo que hubiera sido de manera individual.
4292	2005	La principal evidencia del éxito es el incremento en la capacidad de gestión de los municipios, gracias a la cual ahora están en posibilidades de contar con los recursos (Proyecto, presupuesto, asesoría, etc.) dar respuesta a una de las demandas más sentidas de la población Además, es evidente que para dependencias de otros ámbitos de gobierno con competencia en la materia, ha resultado más factible dar su apoyo a ocho municipios organizados alrededor de un problema específico, que lo que hubiera sido de manera individual.
4292	2005	La principal evidencia del éxito es el incremento en la capacidad de gestión de los municipios, gracias a la cual ahora están en posibilidades de contar con los recursos (Proyecto, presupuesto, asesoría, etc.) dar respuesta a una de las demandas más sentidas de la población Además, es evidente que para dependencias de otros ámbitos de gobierno con competencia en la materia, ha resultado más factible dar su apoyo a ocho municipios organizados alrededor de un problema específico, que lo que hubiera sido de manera individual.
4293	2005	Actualmente se han capacitado sin costo a más de 1,500 personas desde empresarios, amas de casa, profesionistas, estudiantes, dándoles las herramientas necesarias para sus trabajos.
4294	2005	Todos las iniciativas que conforman el programa de desarrollo escolar sustentable han resultado ampliamente exitosas en atraer la participación de alumnos, profesores y padres de familia. En el caso del "Programa de Becas", se cuenta, actualmente con 132 alumnos registrados, a los que se les hace entrega mensual de un estímulo económico y una despensa mensual. La iniciativa de "Asesoría de Tareas" por parte de profesores jubilados atiende un promedio de 150 alumnos al mes, algunos de los cuales asisten de manera regular durante el año escolar. En lo que hace al programa "Escuela para Padres", se contó con la participación, en el periodo que comprende los meses de enero a junio de 2005, de un total de 2440 padres de familia. Esta experiencia ha dado excelentes frutos en materia de integración familiar, es un proceso de formación que ha llevado a numerosos padres a identificarse y comprometerse más profundamente con su misión de educadores de sus hijos. Finalmente, en lo que se refiere al programa "Escuela Limpia", se ha observado un incremento gradual en la participación en este programa, como muestra, en el periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2005 han participado un total de 5, 588 alumnos y profesores que atienden escuelas primarias y secundarias, tanto oficiales como particulares, dentro de la Delegación Benito Juárez.
4296	2005	Dado el crecimiento de nuestra ciudad capital en los últimos 10 años, y gracias al prestigio de atención de calidad que ha alcanzado el hospital reflejado por el incremento de la productividad en los últimos años, se atiende también afluencia de población para demanda no solamente de otros municipios de nuestro Estado, aun mas de otros estados e inclusive de otros países. El 11% de la demanda total corresponde a población fuera del Municipio de Durango. Es el único Hospital en el Estado con Atención específica a Pediatría con los servicios de : 1. Cardiología pediátrica, neuropediatría, odontopediatría, atención por especialista de primera instancia, desde el primer contacto con la institución. 2. Atención integral a prinatología con servicios de: Neonatología, Rehabilitación, estimulación temprana, radiodiagnóstico, ultrasonido transfontanela. 3. Considerando el numero de integrantes por familia en el municipio de Durango, la población beneficiada con las acciones que se desarrollan es esta Institución es igual o mayor a los 203.000 habitantes. 4. Es palpable que uno de los indicadores de bienestar social determinantes para el desarrollo de un pueblo es la SALUD, por ello la mayor evidencia del éxito de este programa es la integración de la población infantil con enfermedades de diversas áreas a sus familias y a la sociedad en condiciones optimas para su crecimiento y desarrollo y una mejor calidad de vida, además de la seguridad que representa a los padres de familia el contar con una alternativa para la solución de una de las cuestiones mas apremiantes para ellos, que es la salud de sus hijos. 5. Otra evidencia de su éxito es el crecimiento de la demanda de atención de nuestros servicios que ha obligado en este último periodo ampliar las áreas de atención para satisfacer las demandas de la población que no encuentra respuesta en otra parte.

## Pregunta 3

4297	2005	El éxito del programa radica en que en un corto tiempo de gobierno, toda vez que esta administración municipal tomó posesión el primero de diciembre de 2004, se empezó a planear utilizando la estructura del Copladem y los adelantos que se han venido generando en materia de participación ciudadanía al utilizar la estructura de subcomités regionales y delegacionales, lográndose establecer una política regional rural la cual quedó plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, documento rector de esta administración municipal y que lleva implícito el ordenamiento regional y al mismo tiempo establece las condiciones bajo las cuales se darán de manera recomendable los lineamientos específicos para orientar el mejoramiento de las regiones a fin de impulsar el crecimiento económico, aumentar la participación social, impulsar las vocaciones económicas de cada la región, reducir la desproporción de calidad de vida entre el medio urbano y la zona rural, descentralizar y/o desconcentrar servicios públicos municipales, programas institucionales y de inversión. Se ha iniciado con la reforma administrativa que soporta el programa de regionalización municipal al aprobarse el nuevo Reglamento de la Administración Pública para el municipio de Ensenada, Baja California, el día 09 de marzo del 2005, en el cual se establece la Dirección de Desarrollo Regional y la creación de zonas de administración regional las cuales soportan la descentralización y desconcentración administrativa. Se ha iniciado con la desconcentración de servicios públicos operándose ya en una región del municipio, se creo la coordinación ejecutiva del programa de desarrollo regional que recae en la Dirección de Desarrollo Regional municipal, se ha promovido la participación social entre los habitantes de las diversas regiones por parte del Copladem conformándose subcomités regionales y actualmente se tienen recursos asignados para la elaboración de dos programas regionales y por último, se elaboro el POA del subcomité de desarrollo regional municipal en el cual quedan asentadas las prioridades del subcomité en materia de desarrollo regional. Se están realizando estudios y análisis de las finanzas municipales para determinar la operación de las regiones administrativamente hablando.
4298	2005	La colonia esta integrada por 557 familias actualmente están afiliados aproximadamente 300 hogares, se logra pagar el sueldo de tres servidores comunitarios (especializados en seguridad), se continúa incluyendo a vecinos para incrementar el número de servidores que brindarán atención a las solicitudes de los afiliados al programa.
4299	2005	Las evidencias más claras del éxito es de primera intención el crecimiento de la demanda de población de los servicios de la unidad móvil para solucionar sus problemas de salud. Hasta Abril de 2005, se han visitado 109 colonias y fraccionamientos de la periferia, así como 46 localidades rurales; así mismo, hemos estado pendientes del control del crecimiento y desarrollo de los Centros de Atención Infantil Comunitarios pertenecientes al DIF. Ya se ha mencionado que las adicciones resultan ser un problema serio de salud pública en la actualidad; en coordinación con los Centros de Integración Juvenil del DIF Estatal y el Instituto Municipal de la Juventud se tiene una cobertura importante de atención a dependientes, familiares y población vulnerable en general para abatir este problema que gracias a la modificación de patrones familiares y sociales se incrementa día a día no solo en nuestro municipio sino en nuestro estado y en el país. La coordinación directa con jóvenes permite un contacto sensible para tratar temas como la sexualidad y el suicidio que también representan parte importante de nuestro interés. La visita recurrente y regular de la brigada móvil a colonias, fraccionamientos y localidades ha permitido la detección temprana de casos de enfermedades crónico-degenerativas que hoy se encuentran controladas, otorgando con esto una mejor calidad de vida para ellos mismos y sus familiares. La coordinación interinstitucional para la referencia y contrarreferencia por parte el personal de la unidad móvil a instituciones de segundo nivel han sido atendidas en el 100% de los casos con el seguimiento posterior por parte de nuestro personal. Gracias a la respuesta de la población y dado que no contamos con unidad móvil para el desplazamiento de nuestro personal, en el mes de mayo se realizó el trámite dentro del programa Hábitat, en el que se incluye un proyecto para mayor cobertura de atención a zonas peri urbanas a través de una unidad móvil con capacidad de atención médica dental y psicológica.
4301	2005	La evidencia de éxito del Programa de apoyo a archivos es la consolidación del programa a más de un año (febrero de 2004) de ser aplicado y desarrollado por primera vez en el IMDT. Gracias a los productos generados por el programa, como la organización de archivos y la generación de instrumentos para el acceso a la información, pero también a la definición puntual y clara de los proyectos desarrollados, así como el control y registro de los avances y las actividades del grupo, permitieron que la Secretaría de la Defensa Nacional reconociera el valor del programa, y aumentara el número de participantes de 12 en el 2004 a ----- en el 2005. Por otro lado el IMDT registro puntualmente los avances y desarrollo del programa, mismo que se encuentra en el expediente (Dirección/ Servicio militar nacional). Otro indicador del éxito del programa es la entrega de productos por proyecto. Por ejemplo en el 2004 se ordenó un archivo lo cual implicó la catalogación física y la generación de un instrumento de consulta (un catálogo) para localizar a precisión la información de ese archivo. Este producto fue impreso como material de consulta y también está cargado para su consulta en la página web del ayuntamiento www.torreon.gob.mx/imdt Por último es importante mencionar el impacto del Programa de apoyo a archivos dentro de las actividades generales y cotidianas del archivo, aventajaron el trabajo rezagado de archivo, permitiendo que el personal base del IMDT se dedique a otros proyectos de clasificación de archivo.
4302	2005	Esto lo podremos medir mediante un comparativo en el número de inscripciones y permanencia de las familias en los programas. Además, los beneficios que en lo personal obtienen los participantes en el programa los estamos midiendo según una tabla comparativa que a continuación se presenta: Adaptado de Resultados basados en beneficios RESULTADOS - BENEFICIOS PERSONALES Beneficios Sector de la recreación que lo propicia Dimensión/Necesidad La recreación ayuda a que la gente viva más Recreación física, deportes y gimnasia Físico orgánica/superivencia, protección Adicional dos años a la expectativa de vida Salud mental La recreación prolonga una vida independiente en los viejos por reducción de la enfermedad y las incapacidades típicamente asociadas al envejecimiento ayudando a los viejos a recuperar la vitalidad e involucrándolos en la vida en comunidad Recreación comunitaria, deportiva, terapéutica, sistemas de vías en parques Salud, Participación, dimensión política, económica La recreación reduce significativamente el riesgo de enfermedades y ataques del corazón Recreación física, recreación terapéutica, gimnasia, deportes, vías en parques Físico orgánica, protección, La Recreación produce líderes que servirán a sus comunidades de diferentes maneras y fomenta la participación y desarrollo comunitario Recreación comunitaria, deportiva, artística, ambiental Entendimiento, cognitiva, creativa, participación, desarrollo económico, comunicativa La recreación fortalece y contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación y al cumplimiento de su misión de brindar una formación integral. Recreación comunitaria, pedagógica, ambiental, artística y cultural Educación, salud, justicia, desarrollo económico y social
4303	2005	• El programa del centro de control digitalizado de Alumbrado Público está diseñado para medir y controlar diferentes variables fundamentales del sistema de alumbrado, por medio de un software diseñado por la Dirección de Sistemas adscrita a la Secretaría de Administración y complementado con equipos de telegestión, medición y ahorradores de energía. • En base a lo anterior podemos señalar que entre las evidencias y registros del sistema contamos con gráficas, historial de consumo de energía, comparativos de consumo, plano digitalizado con ubicación de los equipos y una serie de alarmas del sistema que nos indican cuando hay alguna lectura que se sale de los rangos o parámetros estandarizados. • La evidencia más clara es cuando entra en operación el equipo e inmediatamente se generan ahorros en el consumo de energía que representan hasta un 25% de ahorro que se ve reflejado en la facturación que tiene que pagar el Municipio por los consumos de energía. • El equipo es propiedad del municipio, por lo que los ahorros que se generan benefician directamente a las finanzas Municipales. • La instalación de 250 equipos de telegestión que controlan 7000 luminarias con equipos ahorradores de energía individuales.
4304	2005	Tenemos 9 empresas graduadas de la primera generación que lograron un nivel de facturación al cierre del año de 4.1 millones de pesos y un promedio de 20 empleos directos y 51 indirectos, se han presentado alrededor de 70 proyectos. Actualmente se encuentran en la incubadora 8 empresas que están recibiendo capacitación y asesorías.
4305	2005	Es Xalapa, el municipio que cuenta con los mejores y más bellos espacios de esparcimiento en el Estado, tanto en cantidad como en calidad. En el Plan de Desarrollo Municipal 2001 – 2004 viene un diagnóstico que describe la situación de abandono y maltrato de las áreas verdes, ya en el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 el diagnóstico ha cambiado profundamente, se constata el mejoramiento de la imagen de la ciudad, en este aspecto. Los informes anuales de la dirección de medio ambiente del 2002 hasta el 2004 demuestran el enorme avance obtenido. Contamos con material fotográfico de antes y después de unas 40 áreas jardinadas donde se demuestra la imagen que se tenía a inicios del 2001 y como están en la actualidad. Además los artículos y noticias de la prensa escrita que dan testimonio del éxito de nuestro programa, incluyendo la opinión de la ciudadanía, durante 2003, 2004 y 2005. En estos 4 años se han rehabilitado 81 áreas, de las cuales se rehabilitaron los parques Juárez, Los Berros, Morelos, Maria Enriqueta, Revolución, Sinfonía, Sandino, Jovita y Zapata. La producción de planta ha tenido un crecimiento anual considerable, al igual que el mantenimiento de parques, calles y avenidas: Producción de planta: Año Número de plantas 2001 207,337 2002 235,745 2003 271,542 2004 290,000 Número de mantenimientos a Parques Calles y avenidas atendidas año parques año calles y avenidas 2001 200 2001 70 2002 227 2002 75 2003 317 2003 120 2004 351 2004 126
4306	2005	Entre las evidencias que respaldan el trabajo de este Programa, se tienen las siguientes: • Las subcomisiones de deportes en colonias y comunidades rurales que se han creado a la fecha y que se encuentran en funciones: 125 y a través de las cuales se ha logrado la atención de mas de 300,000 personas solo en el 2003. • Promover una mejor calidad de vida, mediante la promoción del deporte como alternativa de lograr una vida más saludable. • El número de personas pertenecientes a las subcomisiones de deportes capacitados en organización deportiva comunitaria que suman más de 525. • Los programas que se han diseñado a través de la asesoría brindada. • Promotores Deportivos Voluntarios = 230, Promotores Deportivos Capacitados = 700. • El número de actas constitutivas firmadas. Todo ello se encuentra documentado mediante memorias de eventos, en las cuales se manifiestan los resultados y se conforman por los documentos que permiten validar la información en ellas plasmada.
4307	2005	EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE MANTENIMIENTO VIAL CONTEMPLADAS DENTRO SUS PROGRAMAS, EL MUNICIPIO SE RESPONSABILIZA DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONABILIDAD EN TODAS SUS CALLES Y ARTERIAS PRINCIPALES, BAJO UN ESQUEMA DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON BASE EN LOS REPORTES RECIBIDOS, ASÍ COMO DE LA PLANEACIÓN PARA HACER FRENTE A DICHA PROBLEMÁTICA. LAS EVIDENCIAS MÁS CLARAS SON LA DISMUNICION DE DICHOS REPORTES Y DE IGUAL MANERA, EL APOYO DE LOS CONTRATISTAS DEL GREMIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DIFERENTES CAMARAS, ASOCIACIONES, COLEGIOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, LO QUE HACE POSIBLE AMPLIAR DE MANERA CONSIDERABLE LA COBERTURA DE DICHO SERVICIO EN LAS DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD, DISMINUYENDO EL IMPACTO DEL DETERIORO NATURAL DE LOS PAVIMENTOS. ES ASÍ, QUE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2004 – 2007 PUEDE BRINDAR A LOS USUARIOS CALLES Y VIALIDADES TRANSITABLES PROLONGANDO ADEMÁS, LA VIDA UTIL DE LAS MISMAS.
4308	2005	A la fecha se han brindado 37,612 servicios mejorando con esto la calidad de vida de los ciudadanos. Otra evidencia sería la aceptación marcada por los vecinos de nuestro municipio que asisten al evento, además un dato importante también es el hecho de que en promedio tenemos un 94% de efectividad en la respuesta en el tiempo pactado.
4310	2005	EL BRINDARLE A LA CIUDADANÍA NUEVAS INTERCONEXIONES, NUEVAS OPCIONES QUE LE PERMITAN TRASLADARSE DE UNA ZONA DE LA CIUDAD A OTRA, TIENE UN REFLEJO POSITIVO QUE SE MANIFIESTA INMEDIATAMENTE AL DISMINUIR LA CARGA VEHICULAR POR LA ARTERIA QUE ANTES SE CONSIDERABA SATURADA, LLEGANDO A VER CONCURRIDA LA VIALIDAD DE INTERCONEXIÓN POR UN FLUJO VEHICULAR INMEDIATO, ADEMÁS DE LA PLUSVALÍA QUE REPRESENTA A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE HABITAN EN LA ZONA. LAS INVERSIONES QUE SE REQUIEREN SON FUERTES, POR LO QUE SE TIENE QUE IR PRIORIZANDO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO URBANO-POBLACIONAL, LAS ZONAS EN LAS QUE SE DEBE IR RESOLVIENDO DICHA PROBLEMÁTICA.
4312	2005	• La aceptación del programa por parte de los planteles educativos y los padres de familia. • El numero de atenciones proporcionadas, más de 20,000 durante el año. • Ver como se refleja en la estadística médica del próximo año. • Mejora de la imagen de la administración.

4313	2005	<p>ü La primer semana Cultural de la juventud con más de 2000 participantes dentro de actividades como: o Conferencias (liderazgo) o Eventos deportivos (Torneo de fútbol, básquet Vol., y voleibol) o Eventos Culturales (Presentación de obra de teatro) o Exposición de Pintura y Fotografía o Concursos de Aficionados, oratoria, baile y ajedrez. ü Más de 5,500 jóvenes del municipio beneficiados con los descuentos y promociones que ofrece la tarjeta "poder joven". ü 15 establecimientos, que a través del INTEJ entregan diariamente descuentos a jóvenes con su tarjeta poder joven. ü 25 escuelas (secundarias y preparatorias) en la cabecera municipal y las delegaciones de San José de Gracia, Capilla de Guadalupe y Tecomatlán, conocen nuestro Programas, gracias a las visitas organizadas que realizamos con el fin de presentar el mismo. ü Realizamos 20 visitas a Hospitales y Asilo de ancianos, acercándonos a 400 personas. ü La realización de 25 sabatones con actividades Deportivas para prestadores de servicio social. ü La participación de jóvenes en los 2 torneos intersecundarias de fútbol y en el torneo de voleibol y mini-torneo de básquetbol para preparatorias. ü La organización y promoción de la Conferencia "Líderes de Hoy" del Lic. Armando Treviño, del Instituto Mexicano de la Juventud. ü La participación de los jóvenes en la 1º reunión de Institutos municipales de la Juventud, con sede en Tepatlilán y organizada por el INTEJ de este municipio. ü La participación y el contacto establecido con los jóvenes para escuchar sus peticiones en más de 30 audiencias ciudadanas. ü La participación en el Seminario de Liderazgo Internacional A.C. "Líderes del Futuro" ü Nos sumamos en el proyecto de Brigadistas comunitarios que organiza Protección Civil del municipio. ü Obtuvimos el 4to lugar en el concurso Estatal de Debate Político ü La participación de 12 jóvenes en el concurso Regional de Oratoria, donde obtuvimos el 4to. Lugar. ü La unión de los jóvenes de 3 municipios de la región en el concurso Regional de Canto, organizado en bae al programa Alternativa Joven. ü La voz y sugerencias de la juventud fue escuchada en la creación del Plan Municipal de Desarrollo. ü Logramos hacer conciencia en varios jóvenes que estaban envueltos en problemas de drogadicción ü La alegría demostrada en el festival para niños y jóvenes con la participación de Zepillín en el marco de las fiestas ü La participación de representantes de los diferentes sectores juveniles (grupos apostólicos, deportivos, universitarios, preparatorias, delegacionales, políticos, sociales y otros) en nuestra primer Convención Municipal de la Juventud. ü Formamos el Consejo Municipal de la Juventud integrado por representantes de la Universidad, Preparatorias, Secundarias, Partidos Políticos (PAN, PRD, Verde Ecologista), Grupos Apostólicos y Sociales. ü El apoyo brindado a grupos juveniles con diversas necesidades. ü La integración al Consejo Regional de la Juventud, el cuál presidimos. ü El lazo de contacto con los jóvenes por medio de la página web: www.intej.gob.mx ü Formamos Brigadas juveniles en 2 comunidades del Municipio para dar formación integral a jóvenes de las mismas, donde participan 80 personas (aprox. ü La integración de un grupo CIL (Curso Integral de Liderazgo) de 20 adolescentes de secundarias y preparatorias. ü 6 Instituciones educativas de nivel primaria y secundaria son visitadas semanalmente recibiendo pláticas orientadas a la prevención de Adicciones. ü 13 secundarias y 3 preparatorias han recibido preparación enfocada ala superación académica y de liderazgo.</p>
4315	2005	<p>LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ZONAS, DE PASAR A SER ZONAS URBANOS-MARGINADAS, PASAN A SER ZONAS QUE SE CONVIERTEN EN ESPACIOS MÁS DIGNOS PARA LOS QUE MÁS NECESITAN: ES DECIR DE NO TENER INFRAESTRUCTURA COMO REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN OPTIMAS CONDICIONES, DE NO TENER PAVIMENTACIÓN, EN LA QUE AÑO CON AÑO SE SUFRÍA CON LAS INUNDACIONES, DE NO TENER ALUMBRADO PÚBLICO EN DONDE SE TENIAN PROBLEMAS DE INSEGURIDAD, EN DONDE NO SE CONTABA CON ESPACIOS QUE PERMITIERAN BRINDAR A LA COMUNIDAD EL APRENDIZAJE DE OFICIOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, REZAGOS QUE CON LA APLICACIÓN DE ESTE PROGRAMA PERMITE CONSTRUIR ESPACIOS CON IDENTIDAD Y VALOR SOCIAL, MEJORANDO EL ENTORNO URBANO DE ESOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN. PARA ASÍ BRINDAR OTROS SERVICIOS TALES COMO LA RECOLECCIÓN DE BASURA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, LA INTRODUCCIÓN CON FACILIDAD DE PATRULLAS E AMBULANCIAS EN CASOS DE EMERGENCIA, INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE GAS, AGUA, LUZ ENTRE OTROS. IMPULSANDO EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS CIUDADES Y BARRIOS.</p>
4318	2005	<p>• La creación de la Liga Municipal de Fútbol Infantil – Juvenil "Gol por San Pedro" en octubre de 2004, en donde en la categoría Jr. La Secundaria Técnica 49 obtuvo el primer lugar y Boca Junior el segundo. En la categoría Mayor el primer lugar lo obtuvo Italia y el segundo lugar Lucio Blanco. • La iniciativa de ley que se entregó al Congreso del Estado de Nuevo León, la cual fue aprobada por el pleno del Congreso (Anotar la fecha). • La realización de la campaña de concientización a jóvenes sobre los riesgos que causa el fumar y en donde se repartieron: o 5,000 pulseras o 5,000 bolígrafos o 2,000 calcomanías • Todo esto en escuelas y colegios de San Pedro Garza García N.L. • La imagen de San Pedro ha mejorado con el Proyecto "Pinta Tu Casa", el cual inició el 9 de octubre al 4 de diciembre 2004, contando con la participación del voluntariado del servicio social de la Preparatoria Tec, Campus Garza Lagünera y Campus Santa Catarina. • La creación de un área para patinetas en el parque Clouthier, este proyecto se inició el 26 de enero 2005 y benefició a 350 jóvenes. • En noviembre arrancó la campaña MIDT, en donde se colocaron 200 pendoras, se repartieron 1,000 bolígrafos, 1,000 calcomanías, 2,000 reglas en crucesos estratégicos como son: Gómez Morín, y Alfonso Reyes, Vasconcelos y Río Nasas, Alfonso Reyes y Real San Agustín. En esta campaña se usaron frases como: o Tanto tienes tanto vales? MIDT o 1 Vaso, 2 vasos, 3 vasossss, MIDT o Con la prepotencia MIDT o Espejito... espejito MIDT o No cuentes hasta 10 solo... MIDT o Educas o educan a tus hijos? MIDT o Pssss...pssss...eit MIDT • Con el motivo de promover el voluntariado juvenil el 25 de abril 2004 se llevó a cabo una Expo Asociaciones juveniles en donde asistieron aproximadamente 500 jóvenes.</p>
4319	2005	<p>QUE SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS DE MEJORAR LA VIVIENDA EXISTENTE DE MANERA SATISFACTORIA, LO CUAL MOTIVA AL BENEFICIARIO POR INICIATIVA PROPIA EL ACRECENTAR O CRECER SU VIVIENDA POR MEDIOS PROPIOS, LOGRANDO CREAR UN PATRIMONIO MAS SÓLIDO Y SUSTENTABLE, ASÍ COMO QUE EL BENEFICIARIO SUPERVIVE LAS ACCIONES PARA QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DE SERVICIO A UN 100% DE SU UTILIDAD, TENIENDO COMO EJEMPLO QUE EN LA REALIZACIÓN DE UNA LOSA DE AZOTEA NO SE DEJE ÚNICAMENTE HASTA EL COLADO DEL CONCRETO, SINO BUSCAR LA MANERA DE QUE DICHA LOSA PUEDAS SER COMPLETADA CON UN MACETADO Y ASÍ ELIMINAR DE ESTA MANERA LOS DIFERENTES PROBLEMAS QUE PUEDAN DERIVAR POR LA FALTA DEL MISMO COMO FILTRACIONES. FINALMENTE SE VE LOGRADO EL OBJETIVO DE BENEFICIAR A ESE GRUPO DE PERSONAS QUE NO CONTABAN CON LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO UNA ACCIÓN DE MEJORA DE VIVIENDA.</p>
4320	2005	<p>La satisfacción de ver que lo sembrado a dado fruto. Actualmente de las colonias atendidas la mayoría de las personas se encuentran consumiendo las hortalizas cosechadas en su hogar.</p>
4321	2005	<p>LA EVIDENCIA MAS CLARA ES LA SATISFACCIÓN DE LA GENTE AL PODER CONSTRUIR UNA VIVIENDA NUEVA, MOTIVÁNDOSE CON ESTO A QUE POR SU PROPIA CUENTA MEJOREN AUN MAS LA VIVIENDA PARA TENER UN PATRIMONIO MAS FUERTE Y SUSTENTABLE PARA TODA SU FAMILIA, Y A SU VEZ LA MISMA COMUNIDAD BUSQUE QUE LE SEAN OTORGADOS MAS CRÉDITOS DE VIVIENDA RURAL PARA QUE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN PUEDA CONTAR CON MEJOR VIVIENDA Y TODO EL POBLADO EN GENERAL SE BENEFICIE CON ESTE TIPO DE PROGRAMAS QUE TIENE COMO FINALIDAD LA DE MEJORAR EL ESTILO DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, CON VIVIENDAS CON UNA CALIDAD MAS ACEPTABLE EN CUESTIÓN A LAS NORMAS DE CALIDAD QUE MANEJA EL PROGRAMA TU CASA, SUS REGLAMENTOS Y CONTROL DE CALIDAD CON QUE DEBERÁ CONTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE SE ELABOREN EL LA COMUNIDAD. OTRA EVIDENCIA DE QUE EL PROGRAMA TU CASA RURAL TIENE ÉXITO ES QUE LA GENTE MAS NECESITADA ES AQUELLA A LA CUAL ESTA ENFOCADO EL PROGRAMA Y ASÍ OBTENGAN DE MANERA MAS FÁCIL ESTE TIPO DE CRÉDITOS.</p>
4323	2005	<p>Principalmente la respuesta de la ciudadanía que atendió positivamente al llamado de este proyecto, pues el día del evento se tuvo una participación de 3000 a 4000 personas. Mismas que después del evento se han interesado en conocer sobre las características de la Noa. Y por otro lado la planta ha respondido muy bien a las condiciones climáticas que se presentan en este momento en nuestra región.</p>
4324	2005	<p>Mujer, Trabajo y Equidad. 2ª. Edición Martes 15, Miércoles 16 y Jueves 17 de Marzo del 2005 PARTICIPACIÓN INAUGURACIÓN Y CONFERENCIA - (Sala I - salón 2 – POLIFORUM LEÓN) Martes 15 de marzo –Conferencia Adriana Macías – Colegio de Lideres de Guadalajara jal. Personas TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES A CONFERENCIA E INAUGURACIÓN 450 TOTAL DE ENCUESTAS APLICADAS A LOS ASISTENTES A LA SALIDA DE CONFERENCIA 100 DE LA CONFERENCIA : EXCELENTE MUY BIEN BIEN REGULAR MAL El tema de la conferencia fue: 91% 8% 1% 0% 0% La conferencista fue: 91% 7% 2% 0% 0% Su forma de exponer el tema fue : 91% 8% 1% 0% 0% El contacto con el público fue 80% 18% 2% 0% 0% El material utilizado fue: 58% 22% 16% 4% 0% TALLERES DE CAPACITACIÓN: (Salón expoferia – FERIA ESTATAL DE LEÓN) Miércoles 16 de marzo y Jueves 17 de mazo Personas TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES A TALLERES 684 TOTAL DE TALLERES DE CAPACITACIÓN 8 Personas Miércoles 16 de marzo 1. Total de asistentes al taller: TALLER DE ORIENTACIÓN PARA BUSCADORAS DE TRABAJO 160 2. Total de asistentes al taller: INFORMATIVO; PROGRAMA "BECATE" 115 3. Total de asistentes al taller: INVERSIÓN PRODUCTIVA Y PLAN DE NEGOCIOS 132 4. Total de asistentes al taller: PARA MUJERES EMPRENDEDORAS (PROMODE) 75 5. Total de asistentes al taller: TRABAJO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO 52 6. Total de asistentes al taller: FORMA TU MICROEMPRESA 65 Jueves 17 de mazo 7. Total de asistentes al taller: PREPARÁNDONOS PARA LA BÚSQUEDA DE TRABAJO 45 8. Total de asistentes al taller: EL ARTE DE VENDER 40 TOTAL DE ENCUESTAS APLICADAS A LOS ASISTENTES A LA SALIDA DE TALLERES 329 DE LA CONFERENCIA : EXCELENTE MUY BIEN BIEN REGULAR MAL El taller fue: 51% 31% 15% 0% 0% El tema que trato fue: 51% 30% 17% 2% 0% Su forma de exponer el tema fue : 51% 30% 16% 3% 0% El contacto con el público fue: 51% 30% 14% 4% 1% FERIA DEL EMPLEO PARA MUJERES (Salón expoferia – FERIA ESTATAL DE LEÓN) Jueves 17 de mazo Personas Total de asistentes registradas en la feria del empleo para la mujer 1,420 Total de atenciones y reclutamientos durante la feria del empleo para la mujer 5,556 Empresas Total de empresas e Instituciones participantes 78 TOTAL DE ENCUESTAS APLICADAS A LOS ASISTENTES A LA SALIDA DE LA FERIA 392 DE LA FERIA : EXCELENTE MUY BIEN BIEN REGULAR MAL La implementación de la feria fue: 23% 40% 25% 11% 1% El trato de las empresas fue : 27% 30% 22% 20% 1% Las empresas que expusieron fueron: 31% 33% 26% 10% 0% COMENTARIOS GENERALES RECIBIDOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FERIA DEL EMPLEO el apoyo fue bueno tanto para nosotras como para las empresas. que hagan este evento más seguido. fue un evento excelente. es una buena oportunidad. es bueno que hay bolsas de trabajo. espero que se repita el próximo año. que bueno que nos dan oportunidad a las mujeres mayores. que siga esta feria.</p>
4325	2005	<p>3.- Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que se persiguen. R.- La actuación de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal, realizaba sus funciones a sabiendas que por su naturaleza no existía un órgano de control que vigilara su actuación. A la fecha se tiene debidamente conformado un equipo de trabajo enfocado directamente a darle seguimiento a las quejas que se presente por parte de la ciudadanía, asimismo, se conformó el Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de León, Guanajuato, el cual es un órgano Colegiado integrado con un representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Titular de la Corporación según corresponda, un representante por cada grado de personal de la corporación según corresponda, Titular de la Dirección de Asuntos Internos y un Consejero ciudadano, cuyas funciones se rige por el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de León, Guanajuato, el cual se encuentra sustentado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y demás Disposiciones administrativas Municipales. De acuerdo a lo anterior, se cuenta con el archivo de los escritos de queja y su seguimiento del desarrollo de las actuaciones para su investigación y en caso de acreditarse la responsabilidad de los elementos de seguridad publica la resolución que contiene la sanción administrativa a que se hicieron acreedores por infringir las disposiciones que rigen su actuar dentro del servicio publico de seguridad publica.</p>



4326	2005	Dentro de nuestros grandes logros, derivados de la acción continua de recorrer las comunidades podemos dar testimonio de estas acciones a través de los siguientes ejemplos: • 2 200 consultas medicas gratuitas en todo el municipio. • 350 asesorías de carácter jurídico. • 600 terapias psicológicas. • 2 135 pruebas de glucosa. • Instalación de 7 cocinas comunitarias en ayuntamientos y escuelas, con la participación de mujeres de la misma comunidad, donde se distribuyen 11 200 comidas, mensualmente. • Cambio de luminarias en todas las comunidades. • En la comunidad de Otilio Montaña llegó, gracias nuestras gestiones, un proyecto productivo de Panadería y Repostería, un Huerto de Hortalizas y una Cocina Comunitaria dando como resultado el autoempleo entre las mujeres que forman la comunidad y ofreciendo alimentos de calidad a bajo costo para las personas que mas lo necesitan • En la comunidad de Pueblo Nuevo: se capacitaron a 30 mujeres para la elaboración de pan y se gestiona ante la Secretaría de Economía un proyecto para el establecimiento de una panadería. • En diferentes cursos se capacitaron a 125 personas de grupos vulnerables, quienes fueron becados e instruidos en un oficio. Con este programa "Jueves DIFerente, un día en tu ayudantía", se favorece la interacción entre la familia, la comunidad y el gobierno municipal, arrojando importantes resultados como los citados anteriormente, siempre en busca del bien común.
4329	2005	3.- EVIDENCIAS 1) Se impartieron 37 Talleres de Capacitación y Difusión de Medidas Preventivas de Protección Civil, en igual número de localidades rurales. 2) Se capacitó a 1,537 habitantes (277% más de lo programado, que fue de 555 personas) de las 37 comunidades rurales, a 37 Autoridades Auxiliares y sus Equipos de Trabajo, a 592 integrantes de los 37 Comités Locales de Protección Civil y de los 5 Subcomités Municipales, a 40 Promotores Asistentes Rurales de Salud (PARS) y a 111 Directivos de Sociedades de Padres de Familia, a quienes se les dio a conocer el funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana (SIAT) del Centro Estatal de Emergencias (CENECEM) y la Guía de Acciones Básicas "Que Hacer en Caso de Huracanes". 3) Se logró el cofinanciamiento y el apoyo institucional de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), en virtud de ser uno de los proyectos aprobados por el Programa Municipios Saludables, en su edición 2004; autorizando recursos por la cantidad de \$ 192,247.00, que sumado con la aportación municipal que fue de \$ 193,397.00, nos permitió adquirir equipos de audio y video, informáticos y 2 transformadores móviles de energía eléctrica, que se utilizaron y se continúan empleando en acciones de capacitación y difusión. 4) La adquisición y entrega de 74 radio-televisores portátiles a las 37 Autoridades Comunitarias y Comités Locales de Protección Civil. La impresión y distribución de 11,000 folletos, 1,000 guías de acciones básicas "Que Hacer en Caso de Huracanes", y placas de señalización de albergues.
4331	2005	Son varios puntos los que se pueden tomar como referencia o beneficios que pueden ser tomados en cuenta por otros Municipios, ya sea del mismo Estado y/o de otros Estados de la República, de los cuales pudiéramos enumerar algunos: PRIMERO:- En dicho programa intervienen tres Servidores Públicos de distintas dependencias del Gobierno Municipal (Árbitros Calificadores, Policía y Tránsito Municipal), lo cual a nuestro ver es que el mismo se desarrolla de una manera más objetiva, es decir, no queda al arbitrio de un solo Servidor Público. SEGUNDO.- Se realiza en horas de mayor riesgo y en días más comunes en que se registran accidentes de tránsito de vehículos de motor cometidos por conductores bajo el influjo de bebidas embriagantes, (viernes y sábados en un horario de 21:30 hrs. a las 05:30 rs.). TERCERO.- Dicho programa está completamente apegado a derecho, ya que en ningún momento se monta ningún retén, como en otros lugares, ni se detienen conductores al azar, sino que una vez que se detecta a alguna persona que haya cometido alguna infracción, y que presente aliento alcohólico en ese momento se le llama al Médico Legista para que realice un Dictamen Médico y determine el estado de intoxicación que pueda presentar dicho conductor. CUARTO.- Uno de los puntos más importantes es que este programa es completamente una medida PREVENTIVA, ya que el hecho de que se detecte a una persona conduciendo un vehículo bajo el influjo de bebidas embriagantes, no es garantía de que ya no van a ocurrir este tipo de accidentes, pero si estamos inhibiendo un poco esta conducta que representa un gran peligro para la sociedad.
4332	2005	El programa de becas económicas es una de las políticas públicas más exitosas de nuestro Gobierno Delegacional, tal como lo revela la última encuesta aplicada a las y los alumnos participantes de la "Primera Olimpiada del Conocimiento", en la cual se obtuvieron los siguientes datos. - En el reactivo "La beca te ayuda. Poco, Regular o Mucho", las y los participantes (1,265 alumnas y alumnos) respondieron así: Mucho: 811; es decir, 64% Regular: 365, es decir, 28% Poco: 102, es decir, 8% - En el reactivo "Recibir una beca hace que estudies: mucho, regular, poco", las respuestas fueron: Mucho: 1166; es decir, 92% Regular: 86, es decir, 7% Poco: 13, es decir, 1% - En el reactivo "Crees que las becas deberían darse sólo a los alumnos con: los mejores promedios; los de menores recursos económicos; a todos, las respuestas fueron: Mejores promedios: 537; es decir, 43% Menos recursos: 402; es decir, 32% A todos y todas: 326, es decir, 25% - En el reactivo "Consideras la beca como: una obligación de la Delegación o un estímulo para ser mejor estudiante, las respuestas fueron: Un regalo: 61; es decir, 4.9% Una obligación: 29, es decir, 2.3% Un estímulo: 1175, es decir, 92.8% - En el reactivo "Si no tuvieras la beca, ¿tus padres seguirían enviándote a la escuela?: seguramente, con cierta dificultad, con mucha dificultad, no podrían o no lo sé, las respuestas fueron: Seguramente: 928; es decir, 73.1% Con cierta dificultad: 207; es decir, 16% Con mucha dificultad: 68; es decir, 6% No podrían: 9; es decir, 0.9% No lo sé: 53, es decir, 4% El programa de "Becas Económicas" es uno de los logros de mayor éxito en la Delegación Iztacalco toda vez que gracias a ello miles de alumnas y alumnos de las diversas escuelas de los niveles Básico, Medio Superior y Superior de Iztacalco han obtenido un importante recurso en apoyo a su esfuerzo por aprender más y avanzar en el pleno desarrollo de su vida académica e intelectual y aspirar a mejores formas de vida y convertirse en factores de la modernización y la transformación de su entorno comunitario, familiar, social e institucional, en la medida en que: - Impulsa y fortalece la participación ciudadana en la difusión de valores de identidad y pertenencia entre la comunidad Delegacional. - Refuerza los vínculos entre gobernantes y gobernados porque recoge las inquietudes de la población, dando opciones para el disfrute del tiempo libre y en la implementación de alternativas para el uso creativo del ocio, desalentando con ello la posible práctica de acciones perniciosas o que conducen a actitudes antisociales como las adicciones o la violencia. - Coadyuva a la mejor utilización de recursos públicos en la medida en que ofrece la oportunidad de invertirlos en la más importante actividad de un gobierno: la educación. - Fomenta el desarrollo económico en la medida en que facilita la permanencia escolar y la eficiencia terminal, con la cual, las y los estudiantes de Iztacalco pueden aspirar a mejores condiciones económicas, sociales y culturales de vida. - Coadyuva a la formación de alternativas de representación social en la medida en que integra y articula a la comunidad escolar, generalmente dispersa, en acciones que van más allá de las aulas y las escuelas.
4333	2005	3.1 Se han realizado durante el transcurso del año 2004-2005 cinco Talleres masivos de Consulta y Participación Ciudadana, mesas de trabajo, reuniones y conferencias para la elaboración de la Agenda 21 Local, Planeación Estratégica del municipio y para la Carta de la Tierra, donde han participado mas 320 personas de los diversos sectores de la sociedad. 3.2 Se estableció el Centro de Salud de Michoacán con aportación de los tres órdenes de gobierno, ONG'S del país y del exterior. 3.4 Se cuenta ya con un proyecto ejecutivo de desarrollo eco-turístico elaborado por FOTURMICH y el Ayuntamiento para la creación de infraestructura turística en la comunidad de San Juanico, que servirá de punto de partida para desarrollar el turismo alternativo en sus diferentes modalidades en la rivera en la Laguna de San Juanico. 3.5 Se impulsó la firma de acuerdos estratégicos entre los municipios de Cotija, Tingüindin, Los Reyes y Peribán, estando por adherirse los municipios de Tancitaro, Santiago Tangamandapoy y Tocumbo. Dichos acuerdos se han centrado partiendo de cuatro temas principales como son; Manejo y disposición final de residuos sólidos; uso racional y saneamiento de aguas residuales y desarrollo de proyectos estratégicos partiendo del desarrollo turístico de la región. También se ha incluido dentro de las prioridades regionales, la modernización de las carreteras alimentadoras de Cotija y la región, pues el deterioro en que se encuentran han frenado el desarrollo comercial y económico en Cotija y los municipios circunvecinos. 3.6 El 10 de enero de 2005 inicio sus operaciones la Universidad Interamericana para el Desarrollo UNID, con las licenciaturas en Administración de Empresas y Contabilidad como inicio, en las instalaciones del Colegio "La Paz". 3.7 Se ha logrado proyectar Cotija en diferentes niveles y foros destacando que ya es considerado como un prototipo de desarrollo en diferentes encuentros, nacionales e internacionales como fue en el "I. Congreso Internacional de la Generación Anáhuac" y en diferentes conferencias internacionales principalmente en España impartidas por la Española Dra. Pilar Mateo Herrero, quien asesora y apoya al Municipio de Cotija. 3.8 Se logró la unidad y participación entusiasta de los distintos sectores de la población, para alcanzar un mismo proyecto, dejando atrás la apatía y propiciando un cambio de actitud. 3.9 Se logró la firma de dos Acuerdos Políticos por parte de los principales partidos en el municipio (PAN, PRI y PRD); el primero en apoyo y adhesión de al PRODISCO y a los proyectos de la Agenda 21 Local, el segundo fue un pacto de civildad y madurez política para que las contiendas electorales fueran desarrolladas en un clima de paz. 3.10 Se firmó un Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación para el Proceso de Planificación y Desarrollo del PRODISCO detonante del desarrollo de la región. De igual forma se firmó un Convenio con la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado para elaborar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población (que actualmente esta por concluir) y del Ordenamiento Ecológico Territorial (que también se encuentra en proceso de conclusión. 3.11 Se impulsa en el seno del Subcomité de Planeación para el Desarrollo regional SUPLADER Región V Tepalcatepec, la elaboración de un modelo de desarrollo sustentable con visión de futuro partiendo de la Agenda 21 Local. 3.12 Se formó e instalo el Consejo de Planeación para el Desarrollo Integral Sustentable de Cotija COPLADISCO que lo conformado por los diversos sectores de la sociedad como son; los sectores privado, social, académico, agropecuario, juvenil, ONG's, autoridades comunitarias y ejidales, y el sector gubernamental. 3.13 Se obtuvo con el PRODISCO el segundo lugar en el Estado en el "Premio Michoacán Gobierno Municipal 2002-2004", destacándose el PRODISCO como uno de los programas más innovadores de desarrollo. Este premio fue convocado por el Gobierno del Estado de Michoacán e instituciones académicas.
4334	2005	• El Gobierno Municipal tiene establecido un sistema de atención ciudadana (SAC), mediante el cual se recaban todos los reportes que los vecinos tienen sobre incumplimiento en servicios que presta o que regula, la Secretaría de Servicios Públicos cuenta con un equipo de inspectores que vigilan el cumplimiento de los servicios públicos municipales, así mismo, la empresa "Concesionaria" tiene establecido este mismo servicio, por lo que se tiene un recuento de los reportes recibidos (ver tabla anexa), y considerando que el municipio cuenta con 23,000 viviendas aproximadamente, a las que se les presta de 12 a 14 servicios mensuales, el porcentaje de incumplimiento se vuelve infimo. • Las encuestas que este Gobierno Municipal a través de empresas especializadas realiza, sobre el grado de satisfacción entre la ciudadanía, arrojan resultados que van desde el 9.0 al 9.2 en escala de 10. • Los medios de comunicación que circulan en la zona metropolitana periódicamente realizan este tipo de sondeos arrojando resultados similares. • En aspecto financiero, el promedio de años de uso del parque vehicular utilizado en la prestación de este servicio era de 8 años, por lo que era muy pronta la necesidad de realizar una fuerte inversión para evitar la caída de la eficiencia del servicio de recolección. • La jubilación por antigüedad, este Gobierno Municipal la ofrece a empleados que alcancen los 25 años laborando por lo que el pasivo laboral contingente, cada día está en aumento, por lo que la disminución del número de empleados alivia esta futura carga económica para el Gobierno Municipal. • El costo promedio que durante los primeros 5 (cinco) meses del año 2004 promedió un monto de \$ 317.61 (trescientos diecisiete pesos, 61/100 pesos) por tonelada recolectada, el costo de la propuesta adjudicada fue de \$ 218.00 (doscientos dieciocho pesos), mas IVA, el monto total de \$ 250.70 (doscientos cincuenta pesos 70/100), el ahorro por tonelada ascendió a \$ 66.91 (sesenta y seis pesos 91/100), lo que al multiplicar por las 4, 068.37 (cuatro mil sesenta y ocho 37/100) toneladas promedio mensual recolectadas, alcanzó un ahorro de \$ 272,214.63 (doscientos setenta y dos mil, doscientos catorce pesos 63/100) mensuales. • Los resultados del Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León A.C. muestra en primer lugar al Municipio de San Pedro con una calificación en la recolección de basura con un 8.9 de calificación.
4335	2005	Por la población que asiste a los 4 centros, la cantidad de cursos que se imparten, son 16 cursos al día, hemos capacitado a más de 3000 personas. Se han impartido 600 cursos hasta la fecha. En capacitación laboral hemos beneficiado a 150 personas. Hoy al INEA le prestamos nuestros centros como espacio para dar sus cursos y se apoya en los recursos informáticos; los alumnos de preparatoria los utilizan para hacer su tarea. Recientemente hicimos una encuesta entre 400 usuarios de los Centros Cibernéticos y encontramos lo siguiente: Uso del centro por los usuarios 40% toda la semana Los servicios que ocupa el usuario son 56 % Pc e internet El rendimiento de las pc es 83% eficiente La atención del personal es 73% eficiente Los informes y asesorías son 73% con precisión Población que ha tomado cursos 50% si No a asistido a un curso por 76% falta de tiempo Distribución de la asistencia a cursos 46% introducción a la pc Los cursos han cumplido sus expectativas 95% si El profesor aborda los cursos 59% con dominio En el curso se realizan prácticas y se evalúan 91% si Las 30 horas del curso son 68% suficientes Es de importancia el servicio del centro 97% de gran importancia Antigüedad en el centro.( Centro Javier Barros Sierra) 20 % Más de un año

## Pregunta 3

4337	2005	EVIDENCIAS DEL PROGRAMA Participación Ciudadana: Permite una continuidad en el desarrollo urbano, una alternativa necesaria para contrarrestar la falta de continuidad en las estrategias de planeación urbana y asegura que las acciones respondan a las necesidades ciudadanas. Indicadores: Participación económica \$6,380,543.20, Número de reuniones 10, Personas convocadas 60, Propietarios que aprobaron el proyecto 45. Presupuesto Asignado: Evidencia la consolidación de una mejor coordinación interinstitucional para la gestión de los recursos económicos y una voluntad política clara. Indicadores: Costo de obra de renovación urbana \$12,761,086.39, Ayuntamiento \$6,380,543.20, CFE \$3,000,000.00. Presupuesto para proyecto: Primer evidencia de acuerdos y voluntad política para la realización del proyecto. Indicadores: Proyecto ejecutivo renovación urbana \$644,000.00. Proyectos Complementarios: Documento que evidencia el consenso de objetivos, requerimientos y percepciones de los diferentes actores. Indicadores: Diseño de proyectos: mobiliario urbano para comercios tradicionales en espacios abiertos, proyecto de rehabilitación y/o readaptación de fincas: Incubadora de Software, Hostal, Museo del Rebozo. Inicio de Obra: La concretización de la gestión mediante la suma de inversiones del Ayuntamiento para la realización de acciones, generando una sinergia, un mayor impacto y beneficio de los proyectos. Término de obra: Demuestra la eficiencia y eficacia en la colaboración intra-municipal y con la sociedad civil. Colaboración Intramunicipal: Determina un marco de cooperación y coordinación entre sociedad y Ayuntamiento para conducir el desarrollo urbano mediante la definición de estrategias, objetivos y acciones comunes. Indicadores: Número de dependencias del Ayuntamiento 7 (Comisión de Planeación Urbana, Consejo de Colaboración Municipal, Patronato del Centro Histórico, Obras Públicas, Promoción Económica, Secretaría de cultura, Vialidad y Transporte Alumbrado Público, Medio Ambiente y Ecología), Número de instancias externas 7 (Consejo de Colaboración Municipal, Patronato del Centro Histórico, Cámaras y Colegios, SIAPA, TELMEX, CFE), Número de predios 78, Número de propietarios involucrados 60. Tipo de oferta inmobiliaria: Incremento del interés de los propietarios para permanecer en la zona Indicadores: Antes del programa: finca vacía en renta o venta 10, finca vacía sin datos 4, planta alta vacía 4, planta alta en renta 3, local en renta 3 Actualmente: finca vacía en renta o venta 1, finca vacía sin datos 2, planta alta vacía 4, planta alta en renta 3, local en renta 3, fincas remodeladas 11. EVIDENCIAS DE LOGROS POR ESTRATEGIAS Estrategia del Patrimonio : Participación Ciudadana, Presupuesto Asignado, Presupuesto para proyecto, Proyectos Complementarios, Inicio de Obra, Colaboración Intra-municipal Estrategia de Reactivación Económica Participación Ciudadana, Presupuesto Asignado, Presupuesto para proyecto, Proyectos Complementarios, Inicio de Obra, Colaboración Intra-municipal Estrategia de Movilidad Presupuesto Asignado, Presupuesto para proyecto, Proyectos Complementarios, Inicio de Obra, Colaboración Intra-municipal Estrategia del Medio Ambiente Presupuesto Asignado, Presupuesto para proyecto, Proyectos Complementarios, Colaboración Intra-municipal Estrategia de Gestión Presupuesto Asignado, Presupuesto para proyecto, Proyectos Complementarios, Colaboración Intra-municipal
4339	2005	A la fecha se ha generado 50 empresas.
4340	2005	La disminución de los índices de inseguridad pública nos dan una clara referencia del éxito del programa, así como el hecho de ver incrementado el número de comités ciudadanos, mismos que no solo se concretan a constituirse sino que también van buscando mecanismos innovadores de alarma como el caso de la Colonia "Chapultepec" donde los vecinos instalaron una chicharra que activan al momento de recibir una llamada de alguno de los vecinos y mediante la cual, se avisa al resto del comité de que se intenta cometer un delito, una vez activada, salen en apoyo a quien solicita ayuda; otro mecanismo novedoso es el del silbato de la Colonia "El Manantial", donde salen los vecinos al momento de escucharlo para darse apoyo mutuamente; en la "Unidad Guadalupe" los vecinos prenden la luz simultáneamente; en el Fraccionamiento "Nuevo Durango" tienen un "vigilante de calle" al que los vecinos proporcionaron su uniforme completo y silbato y como último ejemplo, el de el Fraccionamiento "Loma Dorada" donde tienen una patrulla integrada al programa "Policía de barrio", la cual fue comprada por los vecinos.
4341	2005	En el caso de prevención a las adicciones, se cuenta con un listado de jóvenes que voluntariamente se acercaron a pedir ayuda tanto para ellos como para algún amigo, conocido o familiar, logrando con ello que el índice de jóvenes que consumen droga o alcohol disminuya en las instituciones. En el caso de la etapa sexualidad responsable, más del 95 % de quienes tuvieron la oportunidad de participar en el subprograma de bebes virtuales, han aceptado que no son capaces de responsabilizarse por un hijo a su corta edad, dando como resultado que las parejas que tienen una vida sexual activa se preocupen por protegerse de un embarazo no deseado, disminuyendo con ello el índice de embarazos a temprana edad, además de que este programa les permite reflexionar acerca de los riesgos tan peligrosos que existen al momento de mantener relaciones sexuales sin protección. Esto, se comprueba vía una entrevista que se aplica al inicio de la experiencia y por otra que se aplica una vez concluida, por lo que consta documentalmenente la forma en que se concientiza a la juventud sobre los problemas de un embarazo prematuro.
4343	2005	El periódico Reforma, el 30 de Septiembre del 2004, ubicó al Jefe Delegación de Iztacalco, en una encuesta que abarcó a los 16 Delegados del D.F. como el Delegado con la más alta calificación aprobatoria entre su población en general. En dicha encuesta obtiene también el primer lugar en servicios de basura y limpia. La opinión de la gente es favorable y es más exigente, más crítica, hay menos personas indiferentes. La gran mayoría sabe hoy que las cosas pueden mejorar y que la delegación puede ser un aliado. La gente cuida que no se tapen las coladeras, reporta baches o escombros. En los sábados comunitarios han participado núcleos de ciudadanos interesados en que el esfuerzo continúe y la imagen urbana no se deteriore. Otra evidencia es el incremento en la demanda ciudadana. El crecimiento promedio de la demanda ciudadana, ha sido 65% superior en 2005 respecto al 2003 y 11.5% superior respecto al 2004. Del 1º. de octubre de 2003 al 7 de junio de 2005 el centro de servicios y atención ciudadana capturó 47,497 demandas ciudadanas, de las cuales 2,989 se encuentran en trámite 3,904 pendientes y 40,491 han sido atendidas. Los servicios más solicitados son: 1. Ingresar al programa de reordenamiento del comercio en vía pública 2. Reparación de alumbrado público 3. Prevención del Delito (Instalación de alarmas vecinales y/o lámparas suburbanas). 4. Dictaminación y autorización para tala y/o poda de árboles 5. Bacheo y/o encarpado con asfalto 6. Desazolve de coladeras pluviales, pozos de visita, atarjea o rejilla de piso Puede notarse que de las 6 demandas más solicitadas, 5 son atendidas en los sábados comunitarios. Durante el desarrollo de esta actividad se aplica a los ciudadanos un cuestionario con el objetivo de conocer la calidad de atención proporcionada al demandante durante la audiencia. Hasta el momento, se ha dividido gran aceptación entre los asistentes a esta opción de atención al público ya que la mayoría manifiesta que es "un espacio donde el Delegado se entera de cómo están trabajando sus funcionarios". Los tres servicios más solicitados durante los sábados comunitarios son: · Dictaminación y/o autorización para tala y/o poda de árboles · Recolectión de basura forestal · Bacheo y/o encarpado de asfalto Los tres servicios más solicitados en la Delegación en tu colonia son: · Dictaminación y/o autorización para tala y/o poda de árboles · Prevención del Delito (Alarmas Vecinales y/o lámparas suburbanas) · Bacheo y/o encarpado con asfalto Otra evidencia más, es el cambio de imagen urbana en Iztacalco con todo y que algunos de los cambios se deterioraron con el paso del tiempo, con la lluvia o con el uso, o mal uso de la infraestructura urbana, aún así las huellas del intenso trabajo subsisten: Calles y banquetas mejor iluminadas, en mejor estado, más limpias, nuevas áreas verdes, más cuidadas, unidades habitacionales más agradables, menos encharcamientos, barrios rehabilitados. El trabajo en equipo y el conocimiento inter áreas de la Delegación es también resultado de este proceso, por lo que se dan con mayor frecuencia acciones conjuntas para el abordaje de problemáticas que requieren de la concurrencia de diferentes perfiles.
4344	2005	Las acciones que evidencian las respuestas favorables a dicho programa son los apoyos otorgados desde el año dos mil dos, que es cuando se firma el convenio de coordinación entre el gobierno federal y el gobierno municipal para llevar a cabo el Programa Nacional de Micro cuencas, los cuales son: Nombre del Proyecto Tipo de Proyecto Beneficiarios Inversiones Total Hombres Mujeres Federal Estatal Municipal Beneficiarios Otros Cerco perimetral para clinica social 319 351 150.183 150.853 PROCAMPO económico 1127 1212 1'094,725 1'094,725 Rehabilitación de bordo de abrevadero consa 1127 1212 50,000.00 20,400 50,000.00 120,400.00 Crédito a la palabra económico 44 4 31.050 38550 69,600.00 Presas filtrantes consa 1127 1212 156,960.00 156,960.00 Cabecero de cárcavas Presas filtrantes consa 319 351 50,000 50 670 Red de agua potable social 319 351 3.569.568 3.570.238 bordos de abrevadero consa 319 351 20.000 20.670 Rehabilitación y construcción de cercos consa 1127 1212 113,500.00 20,400 40,800.00 174,700.00 Reforestación consa 1127 1212 300,000.00 300,000.00 Presas Filtrantes, cabecero de cárcavas, terrazas individuales, acondonamiento consa 319 351 77.067 77.737 adquisición de sementales económico 1127 1212 91,000.00 29.778 94,380.00 suministro y colocación de luminarias social 37 43 27.300 27.380 Crédito a la palabra 6 6.500 6.506 presas filtrantes, cabecero de cárcavas consa 37 43 100.000 100.080 Proyectos productivos económico 15 92,593.36 50,000.00 142,593.36
4345	2005	El número creciente de solicitudes que se han recibido por parte de quienes buscan acceder a este beneficio, es un indicador de la demanda y difusión que tiene el programa, además de que los estudiantes al tratar de recibir una beca municipal, se sienten motivados mejorando su desempeño en las aulas, elevando su promedio de aprovechamiento. Un factor importante, que da mayor presencia a este programa es que actualmente, se encuentran restringidas por parte del Gobierno Federal, las becas que se otorgan mediante los programas de Oportunidades y PRONABES, los cuales no incluyen a estudiantes de algunas carreras universitarias y técnicas por no encontrarse en el padrón de apoyos.
4346	2005	El interés de las instituciones por participar en este programa, además de la voluntad para aportar por parte de los padres de familia para contribuir en la mejora de las condiciones en las cuales trabajan sus hijos
4348	2005	El impulso que la Delegación Azcapotzalco ha brindado al Programa permitió que durante el 2004 se ocuparan 17 bodegas como centros de distribución de productos diversos y se instalaran 2 industrias nuevas Danisco, empresa danesa productora de insumos para la industria de la alimentación, segunda en el mundo por su volumen de ventas (16 billones de coronas danesas anuales) y generadora de más de 9 mil empleos en la totalidad de sus empresas; y, Corey estructuras, empresa dedicada a la construcción de estructuras metálicas y venta de acero, de muy reciente instalación. La primera de ellas invirtió 4 millones de dólares y generó 85 empleos y la segunda 3.5 millones adicionales con una generación inicial de 100 empleos que se proyectarán a 350 totales una vez que se encuentre a su máxima operación. Durante el 2005, con una inversión de 25 millones de dólares, Siemens Mexicana concluyó la construcción de su Complejo de Investigación y Alta Tecnología generador de 350 empleos adicionales a los que ya registraba la planta. Asimismo, Procter & Gamble recibió anunció una inversión de 52 millones de dólares en la expansión de su planta productiva y reubicación de su centro de distribución. La planta productiva implica la concentración de plantas que hasta hoy se encontraban en Estados Unidos e Inglaterra y que, a la luz del programa de regeneración resultó atractivo reconcentrar en México. Esta expansión significa la creación de 300 nuevos empleos. Wyeth y Helvex anunciaron la próxima ampliación de instalaciones aunque no han precisado los montos de inversión ni la magnitud de los empleos a generar. Para el segundo semestre del 2005 se espera la instalación de 2 empresas adicionales: Psicofarma con una generación de 1800 empleos y el centro distribuidor de Converse con una generación de 400 empleos adicionales. Todo lo anterior sin contar los 800 millones de dólares que en mejoras tecnológicas y capacitación de ingenieros y técnicos mexicanos han realizado empresas tales como Stanhome, Wyeth, Danisco, Siemens, Harinera La Espiga y Condumex. Empresarios contactados a través de la Cámara Japonesa de Comercio y de la Agregada Comercial de la Embajada de Austria han realizado recorridos por la zona y promueven la atracción de empresas a Vallejo.
4349	2005	Una evidencia importante que podemos tomar en cuenta como base de estudio es el número de personas que se han beneficiado por medio de este programa, ya que en el año 2004 realizábamos la recopilación de datos a través de una encuesta en papel, lo que representaba un riesgo para el análisis de la información. En comparación, en este año hemos implementado nuevas formas de organización que han permitido brindarle a la ciudadanía procesos de consulta y atención más eficientes, a través de un nuevo método geo referencial digital que está diseñado para agilizar todos los procesos de consulta y por lo tanto de satisfacción de necesidades. · Beneficiamos a 63, 988 habitantes con \$35, 841, 080. · Atendimos 1, 423 peticiones resolviendo 538, equivalente al 58% de las peticiones posibles a resolver. Población beneficiada en el año 2004: 20 mil 522 habitantes Población beneficiada en el año 2005: 43 mil 466 habitantes
4352	2005	La respuesta ciudadana tanto en las pláticas que se llevan a cabo como acción preventiva, así como, la larga lista de espera para poder ingresar al Centro de Atención Integral a las Adicciones, y la canalización de pacientes de otras instituciones a este centro. Se dieron 2,844 pláticas sobre prevención de adicciones en las escuelas primaria, secundarias y a trabajadores de la delegación con una asistencia de 14,000 personas. Durante el periodo del 29 de abril al 11 de julio del presente año se tuvieron 72 internos, la mayor parte de estos (33) tienen entre 21 y 27 años, sin embargo se han atendido a jóvenes desde los 15 años (2) y a mayores de 40 años (9). Hay una mayor población masculina (63) que femenina (9). Los internos en este centro fueron canalizados por Centros de Integración Juvenil (3), CAIIS Torre del Potrero (3), Grupos de 24 horas "AA" (56) y primera vez en tratamiento (10). A esta fecha permanecen 29 internos y se encuentran en lista de espera 7 personas. Salieron de este Centro 43 personas a las cuales se les da seguimiento.

## Pregunta 3

4354	2005	Evidencias ù Se han visitado 93 preescolares 130, primarias, y 35 secundarias. En las que se han realizado honores a la bandera y difundido nuestros valores humanos y civiles. Obteniendo una respuesta muy positiva de los niños, maestros y padres de familia. ù Se han entregado 258 pósteres con las imágenes mas relevantes de la visita del Presidente a la Escuela. ù Hemos establecido contacto directo con # 20,000 alumnos ù Hemos escuchado la voz de más de 1,000 alumnos, mas de 400 maestros y cerca de 200 padres de familia padres de familia. ù Hemos respondido a más de 400 necesidades educativas. ù Se han distribuido 1,383 anteojos a niños con déficit visual, gracias al apoyo del programa Ver bien para aprender mejor y a la generosidad de algunos funcionarios públicos, que permiten se les descuente cierta cantidad monetaria de su nómina para la compra de un número determinado de anteojos. ù Se han restaurado 207 escuelas por medio del programa escuela sana ù Hemos logrado la participación de los padres y escuelas en unión con el ramo 33, mejorando las instalaciones de 30 planteles educativos. ù Hemos equipado con 4 aulas de usos múltiples a 4 escuelas ù Se han reconocido a 150 maestros por el servicio a la educación y su desempeño y a 50 estudiantes por distinguirse en la olimpiada del conocimiento y en su estudio. ù Es gratificante ver como los niños, disfrutan y se alegran de tener al Presidente en su escuela, y escuchar su mensaje donde invita a no dejar la escuela, a practicar los valores, donde promueve la seguridad escolar y familiar, invita a prevenir la violencia intrafamiliar, reconoce la labor magisterial, ù Los maestros agradecen la visita ya que reconocen que no es fácil para un presidente municipal salir de su oficina para visitar las escuelas, sin importar su ubicación, nivel económico, educativo o cantidad de alumnos. ù Padres de familia que en sus comentarios les ha parecido excelente que el presidente visite las escuelas porque así personalmente tiene un diagnóstico de cada una de ellas;
4355	2005	Las siguientes son algunas de las evidencias: • De noviembre de 2003 a la fecha, se han instalado 18 comités DIF en igual número de colonias, para apoyar a la organización en la integración de padrones, coordinación de acciones y promoción comunitaria. • Personas atendidas con el programa DIF en tu Comunidad integran ahora los talleres para padres, talleres para hijos y talleres para adolescentes. • Durante las jornadas del programa DIF en tu comunidad se han realizado denuncias de casos de violencia familiar como Explotación Infantil, Omisión de Cuidados, Maltrato, Violencia Sexual, etc., las cuales se han atendido en la Delegación Municipal de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. • De la misma manera, a través del programa DIF en tu Comunidad se han captado beneficiarios para las terapias psicológicas de tipo clínico y social, beneficiarios que no conocían los servicios que el DIF oferta y que aún conociéndolos no se trasladaban hasta la sede del DIF. • El programa ha permitido captar población de las comunidades interesada en la creación de huertos familiares, comedores populares y en el desarrollo de la avicultura de traspatio. En este sentido se instaló un comedor comunitario en la col. 19 de febrero, y se repartieron más de 250 paquetes de pollos para igual número de familias interesadas en el programa de avicultura de traspatio. • Con el programa, se han beneficiado aproximadamente 5 mil familias, ya sea a través de las canastas básicas, los desayunos fríos, la aplicación de fluor a los niños, las consultas médicas gratuitas, la asistencia jurídica gratuita o el trabajo social. • A través de este programa, personas con capacidades diferentes se han acercado al DIF y han obtenido apoyos funcionales como: andaderas, muletas, sillas de ruedas, auxiliares auditivos y carroelas. De la misma manera, algunas personas se han beneficiado a través de la donación de láminas de asbesto y pacas de láminas de cartón para la época de lluvias. • Grupos de mujeres han recibido, durante la ejecución de este programa, capacitación y asesoría en materia de salud sexual y reproductiva (utilización de métodos anticonceptivos, cáncer cérvico uterino y de mama, etc.) • De todo lo anterior se cuenta con evidencia fotográfica, videos, bitácoras de recorrido y cédulas de registro de beneficiarios.
4357	2005	Al llevar a cabo los trabajos de modernización del catastro del Municipio de Texcaltitán, el impacto se manifestó, fundamentalmente, en el incremento del padrón de contribuyentes, y por consecuencia en el aumento de la recaudación por concepto de Impuesto Predial y sobre Traslación de Dominio. El carácter multifinanciado del catastro, resultó de gran utilidad a la Hacienda Pública Municipal en cuanto a la recaudación de otros impuestos y derechos. Además, el sistema catastral diseñado proporciona los medios para apoyar en forma óptima las funciones de la Tesorería, Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. A mediano plazo se prevé, la incorporación de funciones de otras dependencias del gobierno municipal. Con la implantación de sistema cobra a partir del primero de julio del 2004 se inicia una nueva y novedosa fase en la cual somos pioneros en esta región del sur del estado ya que este sistema cuenta con un listado alfanumérico que nos permite localizar de manera ágil y rápida el nombre del contribuyente y la clave que identifica a su predio, facilitando con esto el trabajo que anteriormente se hacia al tener que buscar pagina por pagina en el expediente de recibos. Se cuenta en el sistema con una relación estadística alfanumérica que nos permite hacer un análisis comparativo de las cuentas pagadas en años anteriores por los usuarios y lo pagado en el último ejercicio, con esto se tiene la certeza de los contribuyentes que van al corriente y los que están en rezago además de analizar las posibilidades de incremento al impuesto de acuerdo al estudio de valores unitarios de suelo (por zona o área homogénea). Contamos en el sistema de gestión catastral con los valores de cada predio y construcción dentro de la zona urbana que comprende las cuatro localidades mas grandes (incluyendo el centro) y en las cuales se concentra la actividad comercial y de transacción de bienes. El sistema de gestión catastral se ha cargado con los valores vigentes aprobados y se ha venido actualizando con las tipologías de construcción (emitidas por el IGECEM) clasificando mediante recorridos de campo los diferentes tipos de construcción y vivienda brinda entre otras cosas con los siguientes beneficios. a) Atención ágil y rápida al usuario. b) El calculo de liquidación del sistema margen de error porque el sistema calcula automáticamente evitando con esta alguna falla. c) Agiliza de manera automática la búsqueda de registros de padrón de predios. d) Cobro de diferentes rubros como son impuestos, derechos, productos, aprovechamiento, por aportación de mejorar y otros. e) Elaboración de los reportes diarios de recaudación, mensuales y acumulados con rapidez y precisión de datos, f) Obtención de datos diversos relativos a aspectos impositivos.
4358	2005	Disminución de papelería necesaria en mas de un 80 % en el proceso de hospital municipal donde se utilizaban cerca de 50,000 formatos mensuales para brindar la atención medica y actualmente se emiten en promedio 7,000 recetas y vales de farmacia. Sustituir un proceso que ocupaba un promedio de 2400 hojas diarias alrededor 72, 000 hojas mensuales. Disminuir a un tercio la necesidad de papel en el proceso de control de combustible. Convertir la comunicación interna de oficios, invitaciones y otras comunicaciones internas por la vía electrónica, disminuyendo el flujo de alrededor de 20,000 comunicaciones internas mensuales, con un promedio de 3 hojas por comunicación. El impacto económico que se espera tener al final del año es un ahorro de cerca de 1,000,000 de pesos anuales considerando, considerando no solo el ahorro en papel, adicionalmente los cartuchos de impresión y las copias que se dejan de usar, las horas hombre y combustible que se dejaron de utilizar en el proceso interno de comunicación y el ahorro de combustible. Sin contar con el impacto ecológico que esto representa al dejar de utilizar hojas derivadas de árboles, que se dejan de cortar y contribuyen a tener un mejor ambiente. Y se continua con el esfuerzo para hacer mas eficientes y con Menos Papel cada uno de los procesos en los que se utiliza papel convirtiendo a nuestro Gobierno Municipal cada vez más en un gobierno electrónico.
4360	2005	EL CRECIMIENTO EN LA CONTINUA DEMANDA QUE SE TIENE POR PARTE DE LAS COMUNIDADES Y COLONIAS URBANO MARGINADAS, RESPECTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES QUE HEMOS MENCIONADO, ES UNA MUESTRA MUY CLARA DE QUE LA COMUNIDAD VALORA ENORMEMENTE ESTAS ACTIVIDADES Y EL EFECTO POSITIVO QUE DEJA EN NIÑOS, ADOLESCENTE Y ADULTOS.
4361	2005	La muestra más clara del éxito de este programa queda demostrado al iniciar la segunda etapa de este proyecto, ya que fue tal la respuesta que nos vimos en la necesidad no solo de ampliar nuestros horarios sino de ampliar el alcance del mismo.
4363	2005	Las evidencias mas claras de que el Programa ha tenido éxito, es la aceptación por parte de la población que ha sido beneficiada con el Programa, lo que se manifiesta con el incremento en la asistencia de niños y jóvenes principalmente, así como de adultos y adultos mayores a las funciones de cine de calidad que en forma continua y permanente se dan en la Cineteca Municipal. Otra de las evidencias son las solicitudes de autoridades escolares para que se incremente el número de funciones en centros educativos. Se puede mencionar como evidencia los comentarios y criticas a las Películas exhibidas por parte de los beneficiados con el programa. Otra evidencia de que los objetivos planteados han tenido éxito es el número de familias en barrios, colonias y poblados rurales del Municipio de Durango.
4364	2005	Desde la puesta en marcha del Sistema el 01 de Octubre del 2003 en la oficina de la Dirección de Obras y Mantenimiento y hasta la fecha se tienen los siguientes beneficios. • Se cuenta con una forma fácil y rápida de efectuar el registro de obras y servicios. • Se dispone de información periódica por parte de cada una de las áreas de la Dirección de Obras y Mantenimiento. • El sistema permite hacer cortes de obras y resúmenes a una fecha determinada y/o por períodos específicos. • Se puede saber en cualquier momento la cantidad de recursos materiales empleados en una o una serie de obras y/o servicios. • Se pueden obtener resúmenes de consumo de materiales, de cada uno de distintos programas de obra desarrollados por las áreas. • Se cuenta con una forma eficaz y eficiente de obtener información de las áreas respecto a la cantidad de obras y servicios prestados a la comunidad. • Se puede saber el tiempo de ejecución, estado o momento del proceso de cada obra y/o servicio, es decir, si la obra esta pendiente o concluida; y la información referente a las cantidades y tipo de materiales utilizados. • Se ha facilitado la entrega de reportes solicitados por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a la Dirección de Obras. • El personal que colabora con el registro y control de obras y servicios se siente motivado a realizar el trabajo, ya que éste le representa un esfuerzo significativamente menor y el resultado de su trabajo es de mejor calidad. • Apoyo más eficiente y oportuno en la conformación de los informes del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). • Se ha disminuido en un 50% de tiempo el registro de obras y servicios. (de 3 horas a 1 hora y media). • Se ha disminuido en errores en un 90% en contestaciones en oficios de servicios y obras ingresados al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (de 10 oficios con error en promedio a uno). • Anualmente se registran 1,060 obras de Mantenimiento de Edificios Públicos. • Anualmente se registran 4,999 servicios de Operación Hidráulica. • Anualmente se registran 1,038 obras de Obras Viales. • Control de obras y servicios en cantidades, ubicaciones en las 110 colonias de la demarcación.
4365	2005	La evidencia más clara que existe de que el programa funciona y genera confianza en los usuarios es el número creciente de reportes que se reciben en el CARE, a continuación se presenta el número de emergencias que mensualmente recibe el CARE: en julio 2004 se recibieron 108, en agosto del 2004 se recibieron 129, en septiembre del 2004 se recibieron, en octubre se recibieron 259, en noviembre del 2004 se recibieron 190, en diciembre del 2004 se recibieron 180, en enero del 2005 se recibieron 184, en febrero del 2005 se recibieron 220, en marzo del 2005 se recibieron 252, en abril del 2005 se recibieron 386, en mayo del 2005 se recibieron 521 y en junio del 2005 se recibieron 424. Como se puede observar hay un aumento gradual de la demanda de servicios que proporciona el CARE durante el último año. Es importante mencionar que la mayoría de los servicios solicitados se refieren a denuncia por la presencia de sujetos consumiendo narcóticos y al escándalo en la vía pública. El tiempo de respuesta promedio en minutos del CARE durante el último año es de 2 minutos con 10 segundos con una variación entre 1 minuto 37 segundos y 3 minutos 14 segundos. El Centro ha sido visitado por 845 niños y adolescentes y 523 adultos desde el 1 de enero hasta el 31 de julio del 2005, en estas visitas han participado 26 escuelas y seis grupos de industriales representantes de diversos grupos, así como maestras, directoras y población abierta. El impacto que la educación ha tenido es más claro al analizar la proporción de alarmas verídicas contra las activaciones accidentales (situaciones en las que no existe una emergencia verídica) ya que en las visitas se hace hincapié en la importancia de utilizar los servicios del CARE solo en emergencias reales. Se observa que en promedio en el 2004 se accionaba accidentalmente la alarma 11 veces por cada activación real, mientras que en el 2005 solo hay 7 activaciones accidentales por cada real, cabe mencionar, que los datos obtenidos muestran una diferencia estadísticamente significativa (Prueba Mann Withney Rank Sum Test, t=17.0, p<0.06) El 28 de febrero del 2005 se integraron 64 patrullas, 1 camión y 4 motocicletas así como 400 policías al sector Clavería a través de una Unidad de Protección Ciudadana. El acercamiento con las instituciones policíacas se ha reforzado por medio de las 124 juntas que se han realizado en la demarcación. Los ciudadanos participan por medio de las 31 juntas que hasta este momento se han realizado, las escuelas también participan en los 31 comités escolares de seguridad. La incidencia delictiva Delegacional es la mejor prueba de que este programa esta funcionando. Al comparar el primer semestre del 2004 contra el primer semestre del 2005 se observa una disminución de aproximadamente 90 delitos mensuales. En enero del 2004 se registraron 421 delitos, mientras que en enero del 2005 se registraron 302, en febrero del 2004 se registraron 386 delitos, mientras que en febrero del 2005 se registraron 345, en marzo del 2004 se registraron 459 delitos, mientras que en marzo del 2005 se registraron 394, en abril del 2004 se registraron 438 delitos, mientras que en abril del 2005 se registraron 318, en mayo del 2004 se registraron 467 delitos, mientras que en mayo del 2005 se registraron 350 y en junio del 2004 se registraron 425 delitos, mientras que en junio del 2005 se registraron 364. Durante el 2005 se han realizado 145 operativos en los cuales se han remitido 122 personas y se han detenido a 204 personas.

4366	2005	La evidencia más clara de lo exitoso del programa es la respuesta receptiva de los asistentes a los foros, resulta natural que apenas a un año de ejecución, no es posible medir la eficacia en la prevención de accidentes o en la generación de la cultura vía y demás objetivos específicos, pues eso solo se podrá hacer en el mediano y largo plazo, ya que el problema que hoy sufrimos es derivado de la falta de atención a esos aspectos en varios años, es decir se trata de un fenómeno cultural. Una pequeña muestra de los alcances que puede tener el programa, es que en el año 2005 se han disminuido las víctimas mortales por accidentes de tráfico, de 31 en el periodo de enero a junio de 2004, a 29 en el mismo periodo
4367	2005	En el tiempo en el que ha existido el Instituto, éstas han sido las acciones de más relevancia: 1) Consejo Consultivo.- Como una de las primeras acciones del IMPLADE, se constituyó el Consejo Consultivo Metropolitano, el cual se integró invitando a las organizaciones con mayor participación en la vida económica y social de la zona metropolitana, mediante un proceso de inducción explicativa a cada organización. 2) 1er. Foro IMPLADE.- Con el objetivo de difundir los conceptos de: desarrollo sustentable, sociedad civil, pobreza urbana y planeación estratégica urbana, se organizó un foro con especialistas buscando crear un lenguaje común y un marco de referencia para quienes participan en el Consejo Consultivo del IMPLADE y de la sociedad civil de Veracruz y Boca del Río, considerando la diversidad y pluralidad de quienes participan. 3) En abril de 2004 se realizó el 2o. Foro IMPLADE y la 2ª. Reunión de la Asociación Mexicana de Instituciones Municipales de Planeación cuyo objetivo fue la presentación de experiencias exitosas de planeación estratégica y participación ciudadana. En la que se presentaron las experiencias de 16 institutos y 34 iniciativas para constituir Institutos Municipales de Planeación. 4) Elaboración de la Visión Estratégica Metropolitana, que consiste en una propuesta de participación ciudadana que fortalece la democracia y que demanda continuidad y trabajo conjunto entre la sociedad y los distintos niveles de gobierno. Dicha visión estratégica está integrada por cuatro vertientes: la urbanística, la económica, la social y la político-administrativa, y surge del trabajo interdisciplinario y del consenso de todos los organismos del Consejo Consultivo. 5) Foros con candidatos. Cumpliendo uno de sus objetivos: crear una nueva cultura democrática y participativa, los Consejos Consultivo y Deliberativo del IMPLADE convocaron a los candidatos de las tres fuerzas políticas que contendieron en el proceso electoral para elegir Gobernador del Estado, Presidentes Municipales y Diputados Locales. El formato consistió en cambiar los esquemas tradicionales de escuchar a los candidatos, por la de ser escuchados, presentándose por parte de 8 Consejeros Ciudadanos, la Visión Estratégica para la Zona Metropolitana de Veracruz-Boca del Río-Medellín y Alvarado. Este ejercicio democrático inédito permitió consolidar la participación ciudadana que se manifiesta en el IMPLADE, logrando con ello: 1. La voluntad expresada por los candidatos de colaborar con este instituto y con los municipios vecinos, cuando resulten electos, sin importar su filiación partidista. 2. La importancia de los proyectos prioritarios presentados, que resultaron del consenso de los organismos, y que serán considerados en los programas de gobierno de las próximas administraciones municipales de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado, y del Gobierno del Estado. 6) Programa Hábitat en Boca del Río. Una de las acciones que coordinó el Instituto fue la elaboración de los autodiagnósticos de barrio con el que se identificaron las necesidades y problemas así como los sueños de los habitantes de las diferentes comunidades, ya que al hacerlo de forma participativa se involucró a los pobladores, permitiendo con esto que la comunidad se incorpore desde la etapa de investigación, contando con la asesoría profesional que facilite el proceso. 7) Colaboración con el Gobierno del Estado y la Universidad Veracruzana. El proyecto de colaboración entre el Gobierno del Estado de Veracruz y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), tiene como propósito mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales en las 8 conurbaciones principales del Estado de Veracruz mediante la implementación de enfoques y metodologías incluyentes y participativas de Planificación Estratégica del territorio, así como el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y estatales en el desarrollo e implementación de políticas públicas territoriales y del hábitat, que actúen efectiva e integralmente sobre las dimensiones sociales, ambientales y económicas del entorno urbano. 8) Proyectos metropolitanos de Desarrollo o Proyecto de transporte.- Tiene como objetivo desarrollar líneas de acción para el ordenamiento vial y de transporte público. En este proyecto se ha trabajado junto con las dependencias públicas respectivas y los concesionarios del transporte, incorporando las inquietudes de las dos partes en un mismo proyecto. o Constitución del Observatorio Metropolitano de Veracruz (OMVER).- Se constituyó, junto con 5 universidades de la ciudad, un Observatorio Urbano Local el cual tendrá la tarea de medir y de analizar los alcances de las políticas públicas, con el fin de hacer más transparente la información y de darle un carácter científico a la rendición de cuentas. Dicho Observatorio es miembro de la Red Nacional de Observatorios urbanos Locales que la Sedesol y UN Hábitat impulsaron en nuestro país.
4367	2005	En el tiempo en el que ha existido el Instituto, éstas han sido las acciones de más relevancia: 1) Consejo Consultivo.- Como una de las primeras acciones del IMPLADE, se constituyó el Consejo Consultivo Metropolitano, el cual se integró invitando a las organizaciones con mayor participación en la vida económica y social de la zona metropolitana, mediante un proceso de inducción explicativa a cada organización. 2) 1er. Foro IMPLADE.- Con el objetivo de difundir los conceptos de: desarrollo sustentable, sociedad civil, pobreza urbana y planeación estratégica urbana, se organizó un foro con especialistas buscando crear un lenguaje común y un marco de referencia para quienes participan en el Consejo Consultivo del IMPLADE y de la sociedad civil de Veracruz y Boca del Río, considerando la diversidad y pluralidad de quienes participan. 3) En abril de 2004 se realizó el 2o. Foro IMPLADE y la 2ª. Reunión de la Asociación Mexicana de Instituciones Municipales de Planeación cuyo objetivo fue la presentación de experiencias exitosas de planeación estratégica y participación ciudadana. En la que se presentaron las experiencias de 16 institutos y 34 iniciativas para constituir Institutos Municipales de Planeación. 4) Elaboración de la Visión Estratégica Metropolitana, que consiste en una propuesta de participación ciudadana que fortalece la democracia y que demanda continuidad y trabajo conjunto entre la sociedad y los distintos niveles de gobierno. Dicha visión estratégica está integrada por cuatro vertientes: la urbanística, la económica, la social y la político-administrativa, y surge del trabajo interdisciplinario y del consenso de todos los organismos del Consejo Consultivo. 5) Foros con candidatos. Cumpliendo uno de sus objetivos: crear una nueva cultura democrática y participativa, los Consejos Consultivo y Deliberativo del IMPLADE convocaron a los candidatos de las tres fuerzas políticas que contendieron en el proceso electoral para elegir Gobernador del Estado, Presidentes Municipales y Diputados Locales. El formato consistió en cambiar los esquemas tradicionales de escuchar a los candidatos, por la de ser escuchados, presentándose por parte de 8 Consejeros Ciudadanos, la Visión Estratégica para la Zona Metropolitana de Veracruz-Boca del Río-Medellín y Alvarado. Este ejercicio democrático inédito permitió consolidar la participación ciudadana que se manifiesta en el IMPLADE, logrando con ello: 1. La voluntad expresada por los candidatos de colaborar con este instituto y con los municipios vecinos, cuando resulten electos, sin importar su filiación partidista. 2. La importancia de los proyectos prioritarios presentados, que resultaron del consenso de los organismos, y que serán considerados en los programas de gobierno de las próximas administraciones municipales de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado, y del Gobierno del Estado. 6) Programa Hábitat en Boca del Río. Una de las acciones que coordinó el Instituto fue la elaboración de los autodiagnósticos de barrio con el que se identificaron las necesidades y problemas así como los sueños de los habitantes de las diferentes comunidades, ya que al hacerlo de forma participativa se involucró a los pobladores, permitiendo con esto que la comunidad se incorpore desde la etapa de investigación, contando con la asesoría profesional que facilite el proceso. 7) Colaboración con el Gobierno del Estado y la Universidad Veracruzana. El proyecto de colaboración entre el Gobierno del Estado de Veracruz y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), tiene como propósito mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales en las 8 conurbaciones principales del Estado de Veracruz mediante la implementación de enfoques y metodologías incluyentes y participativas de Planificación Estratégica del territorio, así como el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y estatales en el desarrollo e implementación de políticas públicas territoriales y del hábitat, que actúen efectiva e integralmente sobre las dimensiones sociales, ambientales y económicas del entorno urbano. 8) Proyectos metropolitanos de Desarrollo o Proyecto de transporte.- Tiene como objetivo desarrollar líneas de acción para el ordenamiento vial y de transporte público. En este proyecto se ha trabajado junto con las dependencias públicas respectivas y los concesionarios del transporte, incorporando las inquietudes de las dos partes en un mismo proyecto. o Constitución del Observatorio Metropolitano de Veracruz (OMVER).- Se constituyó, junto con 5 universidades de la ciudad, un Observatorio Urbano Local el cual tendrá la tarea de medir y de analizar los alcances de las políticas públicas, con el fin de hacer más transparente la información y de darle un carácter científico a la rendición de cuentas. Dicho Observatorio es miembro de la Red Nacional de Observatorios urbanos Locales que la Sedesol y UN Hábitat impulsaron en nuestro país.
4367	2005	En el tiempo en el que ha existido el Instituto, éstas han sido las acciones de más relevancia: 1) Consejo Consultivo.- Como una de las primeras acciones del IMPLADE, se constituyó el Consejo Consultivo Metropolitano, el cual se integró invitando a las organizaciones con mayor participación en la vida económica y social de la zona metropolitana, mediante un proceso de inducción explicativa a cada organización. 2) 1er. Foro IMPLADE.- Con el objetivo de difundir los conceptos de: desarrollo sustentable, sociedad civil, pobreza urbana y planeación estratégica urbana, se organizó un foro con especialistas buscando crear un lenguaje común y un marco de referencia para quienes participan en el Consejo Consultivo del IMPLADE y de la sociedad civil de Veracruz y Boca del Río, considerando la diversidad y pluralidad de quienes participan. 3) En abril de 2004 se realizó el 2o. Foro IMPLADE y la 2ª. Reunión de la Asociación Mexicana de Instituciones Municipales de Planeación cuyo objetivo fue la presentación de experiencias exitosas de planeación estratégica y participación ciudadana. En la que se presentaron las experiencias de 16 institutos y 34 iniciativas para constituir Institutos Municipales de Planeación. 4) Elaboración de la Visión Estratégica Metropolitana, que consiste en una propuesta de participación ciudadana que fortalece la democracia y que demanda continuidad y trabajo conjunto entre la sociedad y los distintos niveles de gobierno. Dicha visión estratégica está integrada por cuatro vertientes: la urbanística, la económica, la social y la político-administrativa, y surge del trabajo interdisciplinario y del consenso de todos los organismos del Consejo Consultivo. 5) Foros con candidatos. Cumpliendo uno de sus objetivos: crear una nueva cultura democrática y participativa, los Consejos Consultivo y Deliberativo del IMPLADE convocaron a los candidatos de las tres fuerzas políticas que contendieron en el proceso electoral para elegir Gobernador del Estado, Presidentes Municipales y Diputados Locales. El formato consistió en cambiar los esquemas tradicionales de escuchar a los candidatos, por la de ser escuchados, presentándose por parte de 8 Consejeros Ciudadanos, la Visión Estratégica para la Zona Metropolitana de Veracruz-Boca del Río-Medellín y Alvarado. Este ejercicio democrático inédito permitió consolidar la participación ciudadana que se manifiesta en el IMPLADE, logrando con ello: 1. La voluntad expresada por los candidatos de colaborar con este instituto y con los municipios vecinos, cuando resulten electos, sin importar su filiación partidista. 2. La importancia de los proyectos prioritarios presentados, que resultaron del consenso de los organismos, y que serán considerados en los programas de gobierno de las próximas administraciones municipales de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado, y del Gobierno del Estado. 6) Programa Hábitat en Boca del Río. Una de las acciones que coordinó el Instituto fue la elaboración de los autodiagnósticos de barrio con el que se identificaron las necesidades y problemas así como los sueños de los habitantes de las diferentes comunidades, ya que al hacerlo de forma participativa se involucró a los pobladores, permitiendo con esto que la comunidad se incorpore desde la etapa de investigación, contando con la asesoría profesional que facilite el proceso. 7) Colaboración con el Gobierno del Estado y la Universidad Veracruzana. El proyecto de colaboración entre el Gobierno del Estado de Veracruz y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), tiene como propósito mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales en las 8 conurbaciones principales del Estado de Veracruz mediante la implementación de enfoques y metodologías incluyentes y participativas de Planificación Estratégica del territorio, así como el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y estatales en el desarrollo e implementación de políticas públicas territoriales y del hábitat, que actúen efectiva e integralmente sobre las dimensiones sociales, ambientales y económicas del entorno urbano. 8) Proyectos metropolitanos de Desarrollo o Proyecto de transporte.- Tiene como objetivo desarrollar líneas de acción para el ordenamiento vial y de transporte público. En este proyecto se ha trabajado junto con las dependencias públicas respectivas y los concesionarios del transporte, incorporando las inquietudes de las dos partes en un mismo proyecto. o Constitución del Observatorio Metropolitano de Veracruz (OMVER).- Se constituyó, junto con 5 universidades de la ciudad, un Observatorio Urbano Local el cual tendrá la tarea de medir y de analizar los alcances de las políticas públicas, con el fin de hacer más transparente la información y de darle un carácter científico a la rendición de cuentas. Dicho Observatorio es miembro de la Red Nacional de Observatorios urbanos Locales que la Sedesol y UN Hábitat impulsaron en nuestro país.

4367	2005	En el tiempo en el que ha existido el Instituto, éstas han sido las acciones de más relevancia: 1) Consejo Consultivo.- Como una de las primeras acciones del IMPLADE, se constituyó el Consejo Consultivo Metropolitano, el cual se integró invitando a las organizaciones con mayor participación en la vida económica y social de la zona metropolitana, mediante un proceso de inducción explicativa a cada organización. 2) 1er. Foro IMPLADE.- Con el objetivo de difundir los conceptos de: desarrollo sustentable, sociedad civil, pobreza urbana y planeación estratégica urbana, se organizó un foro con especialistas buscando crear un lenguaje común y un marco de referencia para quienes participan en el Consejo Consultivo del IMPLADE y de la sociedad civil de Veracruz y Boca del Río, considerando la diversidad y pluralidad de quienes participan. 3) En abril de 2004 se realizó el 2o. Foro IMPLADE y la 2ª. Reunión de la Asociación Mexicana de Instituciones Municipales de Planeación cuyo objetivo fue la presentación de experiencias exitosas de planeación estratégica y participación ciudadana. En la que se presentaron las experiencias de 16 institutos y 34 iniciativas para constituir Institutos Municipales de Planeación. 4) Elaboración de la Visión Estratégica Metropolitana, que consiste en una propuesta de participación ciudadana que fortalece la democracia y que demanda continuidad y trabajo conjunto entre la sociedad y los distintos niveles de gobierno. Dicha visión estratégica está integrada por cuatro vertientes: la urbanística, la económica, la social y la político-administrativa, y surge del trabajo interdisciplinario y del consenso de todos los organismos del Consejo Consultivo. 5) Foros con candidatos. Cumpliendo uno de sus objetivos: crear una nueva cultura democrática y participativa, los Consejos Consultivo y Deliberativo del IMPLADE convocaron a los candidatos de las tres fuerzas políticas que contendieron en el proceso electoral para elegir Gobernador del Estado, Presidentes Municipales y Diputados Locales. El formato consistió en cambiar los esquemas tradicionales de escuchar a los candidatos, por la de ser escuchados, presentándose por parte de 8 Consejeros Ciudadanos, la Visión Estratégica para la Zona Metropolitana de Veracruz-Boca del Río-Medellín y Alvarado. Este ejercicio democrático inédito permitió consolidar la participación ciudadana que se manifiesta en el IMPLADE, logrando con ello: 1. La voluntad expresada por los candidatos de colaborar con este instituto y con los municipios vecinos, cuando resulten electos, sin importar su filiación partidista. 2. La importancia de los proyectos prioritarios presentados, que resultaron del consenso de los organismos, y que serán considerados en los programas de gobierno de las próximas administraciones municipales de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado, y del Gobierno del Estado. 6) Programa Hábitat en Boca del Río. Una de las acciones que coordinó el Instituto fue la elaboración de los autodiagnósticos de barrio con el que se identificaron las necesidades y problemas así como los sueños de los habitantes de las diferentes comunidades, ya que al hacerlo de forma participativa se involucró a los pobladores, permitiendo con esto que la comunidad se incorpore desde la etapa de investigación, contando con la asesoría profesional que facilite el proceso. 7) Colaboración con el Gobierno del Estado y la Universidad Veracruzana. El proyecto de colaboración entre el Gobierno del Estado de Veracruz y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), tiene como propósito mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales en las 8 conurbaciones principales del Estado de Veracruz mediante la implementación de enfoques y metodologías incluyentes y participativas de Planificación Estratégica del territorio, así como el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y estatales en el desarrollo e implementación de políticas públicas territoriales y del hábitat, que actúen efectiva e integralmente sobre las dimensiones sociales, ambientales y económicas del entorno urbano. 8) Proyectos metropolitanos de Desarrollo o Proyecto de transporte.- Tiene como objetivo desarrollar líneas de acción para el ordenamiento vial y de transporte público. En este proyecto se ha trabajado junto con las dependencias públicas respectivas y los concesionarios del transporte, incorporando las inquietudes de las dos partes en un mismo proyecto. o Constitución del Observatorio Metropolitano de Veracruz (OMVER).- Se constituyó, junto con 5 universidades de la ciudad, un Observatorio Urbano Local el cual tendrá la tarea de medir y de analizar los alcances de las políticas públicas, con el fin de hacer más transparente la información y de darle un carácter científico a la rendición de cuentas. Dicho Observatorio es miembro de la Red Nacional de Observatorios urbanos Locales que la Sedesol y UN Hábitat impulsaron en nuestro país.
4368	2005	El éxito del programa es palpable, en primer lugar al momento de estarse desarrollando la Comandancia en cada uno de los lugares donde ha estado, de la instalación del campamento a la clausura de actividades, se percibe el cambio de perspectiva de la ciudadanía respecto de la Policía Preventiva y sus actividades. Un parámetro más es que la comandancia se ha instalado en lugares que eran un mito, es decir aquellos en los que la comunidad tenía claro "la policía aquí no entra", tal es el caso de dos colonias clave en nuestra ciudad Santa Fé y General I. Martínez. Otro aspecto a destacar en este rubro es, que el programa ha sido puesto en práctica por otro municipio de la entidad, el primero Soledad de Graciano Sánchez, que para iniciar con sus Comandancias Itinerantes, se coordinó con el de San Luis Potosí, para instalar una en los límites de los municipios, con la que se atendió a colonias, de una de las zonas conurbanas de ambos. Así mismo los H. Ayuntamientos de Río Verde y Ciudad Valles han comenzado a desarrollar el programa.
4370	2005	La muestra más clara del éxito del programa es la opinión ciudadana, que ha expresado su complacencia en constar con instalaciones de seguridad cerca de su domicilio, y la facilidad que esto le representa, ya sea al efectuar trámites, como al solicitar un apoyo. En los programas de esta clase, los resultados y beneficios a la comunidad se verán a mediano y largo plazo, y resulta un poco difícil e injusto, precisar casos en específico, pues al estar enfocado al grueso de la población no es posible cuantificarlos por el momento.
4371	2005	3) Incremento en la entrega de CAO's, aproximadamente 6000 durante la administración 2000-2002, contra 2700 entregadas al IMDT sólo en 2004. Durante 2004, 8 de cada 10 solicitudes de acceso a la información se han resuelto en el Archivo Municipal. Durante 2005, todas se han respondido directamente por las dependencias municipales. 100% de las solicitudes de acceso a la información (SAI) se han respondido en tiempo y forma. Si asumimos que hay una relación directa entre una correcta organización de la información y el acceso a la misma, los datos arriba mencionados evidenciarían el buen camino del programa. Por el momento, difusión en el sitio de internet www.torreón.gob.mx/imdt de los catálogos y fondos de la información documental resguardada en el IMDT hasta 2002.
4372	2005	3.1. Aumento de consultas e investigaciones (registradas en los formatos correspondientes). 3.2. Acondicionamientos de la infraestructura para un medio ambiente apropiado de consulta y resguardo seguro del acervo documental de la documentación. 3.3. Capacitación del personal encargado de la atención al público y de las funciones de archivística, restauración, conservación, sistematización, estandarización y digitalización de la documentación. 3.4. Asesoramiento en la consulta e investigación a los usuarios 3.5. Innovación y uso de tecnología en el manejo del acervo documental existente del Municipio y en la recepción de la documentación que se incorpore al Archivo Municipal. 3.6. Sistematización y estandarización de la documentación del Archivo Municipal utilizando normas internacionales de archivística y control de documentos. 3.7. Relación con otras dependencias gubernamentales, universidades, organismos sociales, para el intercambio y colaboración para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. 3.7. La ordenación y clasificación de los documentos por secciones y series durante el periodo de 1743 a 1915. 3.8. Conformación de la Fototeca Municipal.
4373	2005	¿Cuáles son los resultados y avances del Plan? Ya hay obras y acciones exitosas a tres años de incubada la idea. Entre éstas el diseño del instrumento de planeación que hace converger la visión y el esfuerzo de los serranos. Hay avances también en el diseño e implantación de los programas y en su socialización. Hay resultado en el involucramiento de las dependencias de gobierno. Las acciones más relevantes del Gobierno del Estado se dan en materia educativa mediante la intervención de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el Sistema de Telesecundarias, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango y del Instituto Duranguense de Educación para Adultos. El programa educativo busca asegurar la permanencia de los servicios educativos en la región; mejorar la infraestructura de los centros de atención, incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y asegurar el acceso y la permanencia de la población, en los diferentes sistemas de formación de la pirámide educativa. La acción se hace visible con la creación de telesecundarias y con el equipamiento y mantenimiento de las escuelas de educación básica de la región. Se hace sentir con el fortalecimiento de la educación de adultos. Los avances también se registran en educación media superior con el otorgamiento de becas a los estudiantes del Bachillerato General de Ignacio Zaragoza. Queda en la agenda de 2004 a 2007 completar las instalaciones de la institución con apoyo financiero de la Secretaría de Educación Pública Federal y seguir cooperando con los padres de familia en la terminación del albergue comunitario que ayude a la permanencia de los alumnos foráneos en la institución a fin de evitar la deserción escolar. La red educativa tiene un papel cardinal en el crecimiento humano de las personas y en la formación del capital humano, primordial para hacer posible el desarrollo social, económico, cultural, sustentable y sostenido. En el renglón de agua potable y saneamiento destacan la puesta en marcha de sistemas de agua potable; la construcción de bordos y cercos parcelarios; los proyectos productivos y los programas asistenciales del DIF y el otorgamiento de becas a estudiantes de educación básica. Obras apreciadas por las comunidades son también la terminación del Salón Ejidal en Otinapa y la construcción de la plaza cívica "Plan de la Sierra" en Ignacio Zaragoza. Una plaza que reforzará la identidad de la gente de Ignacio Zaragoza y ayudará a mantener viva la idea del plan decenal. Los caminos a seguir están en el plan estratégico. También está precisada en éste la visión de futuro y los compromisos de la gente de la sierra. Sin lugar a dudas será detonador del desarrollo integral y sustentable y de la elevación de la calidad de vida de las 16 comunidades de la región Ignacio Zaragoza – Otinapa.
4374	2005	Durante el 2004 se mejoró la operatividad de los cuerpos de seguridad pública municipal, particularmente la del cuerpo policial, lográndose reducir la incidencia delictiva general en un 20% y en un 17.2% la de robo de vehículos, esto en comparación con lo registrado en el año 2003. (FUENTE: Subprocuraduría General de Justicia Región Nezahualcóyotl) Específicamente en el robo de vehículos se ha venido registrando una disminución en la comisión de dicho delito, en enero del 2003 se registraron 580 robos, alcanzando su punto máximo en Julio del mismo año obteniendo una cifra de 644 vehículos robados, siendo estas cifras nuestro el antecedente más inmediato, al inicio de esta administración. En el año 2004 alcanzamos el punto más alto en enero, mes en el que se registraron 570 denuncias por éste ilícito, cabe señalar que dicha cifra es muy parecida a la cifra del inicio del 2003, en este año hemos llegado a reducir la comisión de éste delito obteniendo nuestra cifra más baja de lo que va de esta administración que es de 326 vehículos en el mes de Junio, lo que ha demuestra que los objetivos se han venido cumpliendo obteniendo resultados favorables. FUENTE: Subprocuraduría General de Justicia Región Nezahualcóyotl
4376	2005	3.- Establezca cuales son las evidencias mas claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos? Una de las evidencias más claras es la disminución de la migración que se estaba generando en el municipio, porque anteriormente como no existían muchas fuentes de empleo nuestros habitantes optaban por buscar una mejor calidad de vida fuera de su lugar de origen. Así mismo con la llegada de los visitantes locales, nacionales e internacionales a esta zona ecoturística se esta propiciando el desarrollo de la comunidad, implementando otros atractivos como son pesca deportiva, cabañas, chapoteaderos, senderos interpretativos, caminatas y ciclismo con el apoyo de este programa se esta aminorando el impacto negativo de los altos índices de marginación; ya que existe la garantía que se continúan generando empleos con el funcionamiento de la granja de truchas "Yoo Leezy", ofertando la mano de obra en diferentes áreas.
4377	2005	3.- Establezca cuales son las evidencias mas claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos. Podemos mencionar que una de las evidencias mas claras de que el programa ha sido exitoso es sin duda el desarrollo comercial de la población, pues establece una zona de importancia para las personas que ofrecen sus productos a costos moderados para las distintas necesidades de la población, podemos mencionar también que el salón de uso para el programa de educación inicial es de vital importancia para las mujeres que tienen niños menores de 5 años, pues es una fuente de educación para ellas en el aspecto de cómo se debe tratar y educar a un niño de esa edad, además que atiende a mujeres de comunidades cercanas a nuestra población.
4378	2005	Ofrecer talleres integrales a niños, descubriendo sus habilidades y capacidades a desarrollar, manifestando sus potencialidades de expresión cultural, intelectual, artístico, etc.
4379	2005	La mayor evidencia del éxito de este programa es que año, tras año se han unido más hombres a esta causa y se ha visto la participación activa de ellos en diferentes actividades, la asistencia ha aumentado en un gran porcentaje, hablamos de que inició con una asistencia de 200 hombres y la última se contó con una asistencia de 800 hombres (se han realizado tres marchas en total).
4380	2005	El programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue, ya que en la última Campaña fueron 122 matrimonios los que se celebraron y 49 nacimientos los que se registraron.

## Pregunta 3

4381	2005	El tiraje aumentó de 150 mil a 300 mil, en el caso de nuestro periódico, por demanda ciudadana en agencias, colonias y comunidades. Además, hemos tenido una respuesta exitosa al crear la revista electrónica de este ayuntamiento. Las dependencias, cuyos servicios son promocionados han registrado tal respuesta favorable. Y en las colonias, de donde se hacen trabajos de investigación "antropológica", los protagonistas en textos e imágenes, son los ciudadanos.
4382	2005	Como evidencia que se tiene de éste programa de modernización de las acciones que desempeña la Administración Pública Municipal, es el incremento de la ciudadanía que acude diariamente con mayor frecuencia de cómo lo hacia anteriormente. Primero.- Ahora los servidores públicos tienen sus propios espacios, cubiertos totalmente, son cubículos individuales con privacidad, mobiliario, líneas telefónicas, entre otras cosas más que permite la recepción cómoda de la Ciudadanía. Segundo.- Se nota la evidencia, en las fotografías, en primer término, se observan cubículos de madera, casi a punto de caerse y en la segunda y tercera fotografía, es una construcción moderna, digna para la Ciudadanía que nos visita diariamente. Tercero.- Los ciudadanos han manifestado y aplaudido las obras ejecutadas en el palacio municipal; por lo consiguiente, al interior de la administración municipal, los servidores públicos, observan la buena voluntad de la Autoridad Municipal, para con la población en general.
4383	2005	Se beneficiaron de manera directa a 183 familias con tinacos y a 98 familias con láminas de asbesto apoyando los con 2 ó 3 paquetes de laminas. Este programa beneficio de manera directa a familias de escasos recursos económicos, mejorando notoriamente su calidad de vida. El ahorro directo a los beneficiarios, al adquirir estos productos de excelente calidad y garantía.
4384	2005	Las negociaciones con los sindicatos para establecer las condiciones generales de trabajo quedan sustentadas en el laudo que dicta la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y cada secretario sindical cuenta con una copia de este documento oficial en el que estan asentados los acuerdos. Por lo que existe una inminente vigilancia del cumplimiento de las condiciones y prestaciones a las que se llevo. Una vez establecido el Convenio se negocia el presupuesto para prestaciones sindicales, y este queda asentado finalmente en el Control Presupuestal de Tesorería y de las dependencias, esta acción permite el manejo eficiente del presupuesto y la optimización de los recursos, además de que cada gasto queda comprobado por facturación así que el manejo de los apoyos es totalmente transparente y comprobable por lo que no han existido hasta ahora inconformidades por parte de los sindicatos ni de los empleados, mucho menos la presentación de pliantes o huelgas que pudiesen dañar la imagen institucional hacia la ciudadanía. Los resultados tangibles del éxito de las Relaciones Laborales Sindicales se ven traducidos en los apoyos brindados por lo que en el transcurso de 1 año se otorgan en promedio 2,329 apoyos por prestaciones extraordinarias los cuales están integrados de la siguiente manera: 637 becas para hijos de empleados, que son entregadas procurando tener la mayor cobertura posible otorgando una beca por familia que es destinada a cubrir gastos escolares de nivel primaria, secundaria, preparatoria y profesional. Calzado, trajes, pants, playeras, son los artículos que se otorgan en el rubro de uniformes, y fueron entregados 1,613 a los empleados sindicalizados, las prendas son escogidas de acuerdo a la naturaleza del trabajo de los empleados es decir los cajeros tienen un uniforme acorde para oficina y los intendentes o vigilantes, uno de acuerdo a las funciones que desempeñan. 79 apoyos para gastos de defunción que les permiten soportar el gasto de esta situación imprevista y no adquirir créditos en otra índole que mermen su economía y la de su familia.
4385	2005	PAGINA 4 ESCUELA PERMANENTE DE EDUCACIÓN VIAL (EPEV) Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue. El trabajo realizado ha sido muy bien visto y solicitado, hay mucha participación y deseos de asistir a la EPEV por parte de todos los grupos beneficiados, esto lo hemos observado en las encuestas sobre el servicio que les brindamos, en donde nos califican con un nivel de satisfacción sobresaliente. Otra muestra de éxito es la gran cantidad de instituciones públicas y privadas que participan de manera formal y sistemática en el desarrollo de nuestro trabajo: son 65 las instituciones que se clasifican de la siguiente manera: 30 empresas patrocinadoras, 5 dependencias municipales, 1 patronato, 3 instituciones culturales, 1 dependencia de gobierno del estado, comités de colonos, 2 universidades, 1 despacho de arquitectos, 15 preparatorias, Etc. Algunas cifras que muestran los resultados son: Se realizan en promedio al año 25 eventos culturales en donde asisten 4000 personas. 180 Escuelas que han asistido con 11,000 Niños escolares que recibieron los talleres y prácticas de educación vial en el 2004 y lo que va del 2005. El promedio anual de niños y adultos que asisten en fin de semana, días festivos o vacaciones son 50,000 personas que van generalmente en familias. 11 colonias que han llevado a 987 niños a los talleres y prácticas de educación vial, en el 2004 y lo que va del 2005. 46 instituciones públicas o privadas que llevaron a 2360 niños inscritos en sus cursos de verano a los talleres y prácticas de educación vial durante el 2004 y lo que va del 2005. 27 grupos organizados provenientes de otras ciudades, que asistieron con 2430 personas. Cada año realizan ahí su servicio social 220 alumnos de 15 escuelas preparatorias. 25 diferentes Municipios del país han enviado a 60 personas con fines de conocer el esquema de trabajo. 20 empresas privadas pagan mensualidades a la administración del Parque Metropolitano para el mantenimiento de las instalaciones. Del 2000 a la fecha hemos formado 2 escuadrones de tránsito infantil y 2 Ayuntamientos infantiles que fueron electos en un concurso de dibujo y en dos procesos electorales respectivamente. De cada servicio que se brinda a los grupos que asisten se realiza una constancia escrita y una evaluación a nuestro trabajo, donde nos califican entre otros aspectos si se cumplieron los objetivos de la visita y aquí los resultados han sido más que satisfactorios; las expectativas se cumplen al 100 %. Otro resultado muy favorable es la motivación que recibe el personal de esta Dependencia para que desempeñe mejor su trabajo y que los identifica con la Corporación, por lo antes explicado a cerca del museo, los monumentos, Etc. Así mismo la satisfacción que tiene las 17 familias de los compañeros y ex compañeros cuyos nombres se dieron a las calles de la EPEV.
4386	2005	LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA FUERON TANGIBLES YA QUE DE LAS 230 PERSONAS QUE SE CAPACITARON EN UNA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SELECCIONÓ CUADRILLAS DE ESTAS PERSONAS YA CAPACITADAS MEDIANTE CONTRATOS EVENTUALES PARA REALIZAR TRABAJOS PROPIOS PARA LA CIUDADANÍA, CABE MENCIONAR QUE ALGUNAS DE ESTAS PERSONAS FUERON RECOMENDADAS A EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA CONSTRUCCIÓN Y FUERON CONTRATADAS A DESTAJO PARA REALIZAR TRABAJOS ESPECÍFICOS. EN CUANTO A LA IMAGEN URBANA SE TUVO UN BENEFICIO DE 2234 VIVIENDAS PINTADAS Y 11170 CIUDADANOS BENEFICIADOS. LA META INICIAL EN M2 ERA DE 40,000 SIENDO EL ALCANZE REAL AL TERMINO DEL PROGRAMA DE 80,428.79 M2. CABE MENCIONAR QUE DEBIDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y PRESENTADOS A GOBIERNO DEL ESTADO SE LOGRÓ CONTINUAR A FINES DE AÑO CON CAPACITACIÓN PARA 40 PERSONAS EN LA ESPECIALIDAD DE CARPINTERÍA (MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS).
4387	2005	El nivel de vida de ha habitantes de Santiago Textitlan. La Generacion de empleos, ya que en la unidad el salario minimo es de \$ 118.00 diarios. La infraestructura con la que cuenta el municipio de Santiago Textitlan, tanto como medios de comunicacion, transporte, espacios deportivos, centros de salud y todas las construcciones mayores que realiza el municipio la unidad aporta el 70% de los recursos y en ocasiones el 100%. Se ha desarrollado la comunidad con una economia estable, creando ya 3 empresas mas del sector social, como son (line de tranporte, planta purificadora de agua y 4 invernaderos).
4393	2005	A un año de formación el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, ha podido atender alrededor de siete mil personas de distintos extractos sociales: Lanzado seis campañas publicitarias que llevan mensajes en prevención de adicciones a toda la comunidad, se han creado diferentes debates, mesas paneles, conferencias, congresos, etc., dirigidos a diferentes comunidades y poblaciones de la Ciudad de Mérida, nos hemos presentado en módulos de atención en diversas ferias, congresos, hemos asistido a comunidades con eventos masivos de asistencia, canalizamos y atendimos alrededor de 50 familias brindándoles apoyo y orientación adecuada a su problemática y realizamos la primera caminata a favor de la prevención de adicciones llamada "Por un Municipio sin Adicciones" contando con la asistencia de mas de 6500 personas. Así como también se pueden nombrar los siguientes puntos más relevantes de éxito: "Atención y cambios de actitud en niños, jóvenes y adultos atendidos en la ciudad de Mérida y comisarias." "Interés de los adolescentes y jóvenes por asistir a nuestras pláticas que suman un aproximado de 180, dentro y fuera de su ámbito escolar." "Asistimos a más de 130 escuelas públicas y privadas, logrando el interés de directores de escuelas y padres de familia para formar parte de nuestro equipo." "Crecimiento de solicitudes de escuelas públicas y privadas para llevar nuestro mensaje a sus estudiantes." "Interés por parte de los padres de familia, de asistir a nuestros talleres dentro de la escuela." "El llamado de diferentes empresas de la Ciudad de Mérida, solicitando nuestros talleres para sus empleados." "Alta concurrencia para participar en todos los concursos y eventos que ha convocado el Instituto." "Fortalecimiento del vínculo que se tiene con la SEP, para ampliar nuestra labor no sólo a las escuelas primarias, secundarias, tele secundarias y preparatorias, sino llevarlas a las Universidades y la escuela Normal Superior atendiendo a todos los Maestros." "Interés de asociaciones que se dedican a la rehabilitación de enfermos adictos para llevar nuestra plática a sus centros." "Invitaciones y felicitaciones de diferentes medios de comunicación escrita y electrónica." "Confianza al acudir a nuestro centro para solicitar nuestros servicios." "Acercamiento de los jóvenes atendidos pidiendo ayuda para sí mismos o un familiar." "Múltiples reconocimientos, diplomas por la participación del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones en diversos lugares." "Amplia cobertura de nuestras acciones en los medios de comunicación escrita y electrónica." "Felicitación explícita por nuestra labor en voz del alcalde de la Ciudad de Mérida: Ing. Manuel Fuentes Alcocer y otros altos funcionarios de gobierno." "Solicitud del Dc. José Bolio Rosado, director de Salud Pública del municipio Benito Juárez de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo; con el fin de sembrar las mismas labores en su Municipio." "Igualmente ha establecido el Prof. Cesar Luna Montejó, coordinador de proyectos de Educación del municipio de Cozumel, de la Ciudad de Quintana Roo, mostrando un gran interés por reproducir el modelo de atención del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones." "Y una notable promesa simbólica escrita y en voz de miles niños, jóvenes y adultos de no caer en el bajo mundo de las adicciones.
4396	2005	• La asistencia y participación divertida y entusiasta de los niños y el apoyo de los adultos en las actividades que realiza el programa. • Comentarios favorables de los diferentes medios de comunicación. • Gran aceptación a los personajes de Timbal y Chililb en diferentes programas del Ayuntamiento de Mérida donde se nos invita a participar. • Correos electrónicos de Instituciones Civiles y de Gobierno que felicitan al equipo de trabajo por el empeño y el interés en rescatar nuestros valores. • Interés del estado de Querétaro sobre el programa y la campaña, para implementarlos en sus Municipios. • Hemos logrado tener un portal de la web, donde se informa a la ciudadanía de las actividades que realiza la Dirección de Contraloría Municipal. • Se han visitado ocho comisarias, donde tuvimos la participación de mil ciento treinta y tres familias con aproximadamente ocho cientos cincuenta niños. • Actualmente tenemos calendarizado presentar el espectáculo de los personajes de Chililb y Timbal, en los programas de Juntos Podemos y Contigo en tu colonia hasta enero del 2006. • La invitación a participar en diferentes actividades organizadas por otras direcciones.

## Pregunta 3

4397	2005	3. Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue. El Sistema de Atención de Emergencias 0-6-6 tiene como objetivos mejorar la atención ciudadana, la operatividad en la atención de emergencias en coordinación con las corporaciones de Seguridad Pública, elevar la profesionalización del personal, hacer un uso estratégico de la información y la tecnología, así como el desarrollo de una participación responsable y activa de la ciudadanía. Algunas de las evidencias de que el Sistema ha sido exitoso son las siguientes: - De 1,000 llamadas diarias que se recibían en promedio cuando inició el sistema ahora se reciben 4,200. - En colaboración con gobierno del Estado, se realizaron alianzas estratégicas con compañías telefónicas para que el servicio sea sin costo alguno desde cualquier teléfono convencional, celular o público. - Debido a que las emergencias quedan registradas en un software (bases de datos) otras instancias gubernamentales como corporaciones de seguridad pública, asuntos internos, juzgados estatales o derechos humanos se acercan de manera regular con nosotros para solicitar información en referencia a algunas llamadas recibidas y éstas sirvan como testimonio ante procesos administrativos o penales. - En febrero del presente año se recibió la auditoría externa para la obtención de la certificación ISO 9001:2000 en el cual nuestro alcance es proceso de recepción y despacho de las llamadas de emergencia así como los procesos de gestión y soporte del Sistema de Atención de Emergencias 0-6-6. - En el 2004 se realizaron 82 visitas guiadas a nuestras instalaciones con un total de 1,584 ciudadanos que nos visitaron. En el presente año van 76 visitas guiadas y 1,097 personas nos han visitado. - Actualmente se puede brindar soporte o asistencia telefónica en materia de emergencias pre-hospitalarias, manejo de crisis, fugas de gas, esto mientras arriba la unidad correspondiente. Esto derivado de la constante capacitación que se ofrece al personal con la finalidad de aumentar sus competencias. - Se cuenta con reconocimiento de la Empresa "GEDAS" por contar con el Mapa Digital más actualizado de América Latina. - Se han realizado comparaciones referenciales con otros Centros de Emergencia del país llegando a la conclusión de que el Sistema de Atención de Emergencias 0-6-6 de León tiene ventajas competitivas con respecto a los otros con los cuales se han hecho los estudios de benchmarking. - De manera regular se aplican encuestas a los ciudadanos para conocer la calidad de nuestro servicio obteniendo resultados favorables. - Cada reporte o llamada de emergencia cuenta con un número único de reporte (folio) el cual nos sirve para conocer el historial del reporte recibido en caso de que existiera alguna queja ciudadana. - Aumento en nuestra capacidad operativa para la recepción de llamadas - Se utilizan prácticas profesionales en base a protocolos internacionales recomendados (NENA- National Emergency Number Association) - Integración del personal en varios comités multidisciplinarios en materia de: Calidad, Evaluación del Desempeño, Seguridad e Higiene, 5's japonesas, Operativo, Pre-hospitalario. - El Logotipo diseñado para el Sistema de Atención de Emergencias 0-6-6 de León fue adoptado por Gobierno del Estado de Guanajuato estableciendo que éste será el logotipo a utilizar en todas las Centrales de Emergencia en los municipios del Estado.
4398	2005	Con el inicio de esta primera etapa del entubamiento del Gran Canal del Desagüe, además de muchos otros beneficios que vendrán en consecuencia, se han obtenido los beneficios: - Se han comenzado a abatir los problemas causados por el desbordamiento de aguas negras en temporada de lluvias y todo lo que esto trae como consecuencia. - Se está propiciando la reorientación del crecimiento inmobiliario en la Delegación, que presenta ya zonas saturadas como es el caso de la colonia Motezuma, toda vez que el entubamiento del Gran Canal permitirá aprovechar una zona que comprende un área de 615 hectáreas, en donde podrá redensificarse la población al erigirse edificios de hasta seis niveles de vivienda de interés social y popular. - Se llevó a cabo un censo de la actividad industrial - Se identificaron las áreas susceptibles de cambio de uso de suelo y se manifestaron en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano. - Se consideró un proyecto de usos mixtos que contemple: vivienda, servicios, comercio, recreación. - Se incorporarán los predios existentes de la zona al proyecto de viabilidad conjuntamente con la SETRAVI y la Delegación. - Se elaboró el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, y se sometió a la aprobación de la Asamblea Legislativa el 23 de diciembre de 2004. - Se realizó un estudio topográfico. - Se realizó un estudio de Impacto en la Salud Pública en las inmediaciones del Gran Canal.
4399	2005	En esta primera fase, se comenzó con garantizar que la actividad del comercio informal realizada en la zona, se desarrolle de acuerdo a medidas y lineamientos que permitan su control a fin de inhibir su crecimiento en perjuicio de la población que habita o transitan habitualmente. Una vez identificado el número, nombre, ubicación exacta y necesidades de operación de los comerciantes que serán objeto del reordenamiento, se pretende efectuar el mismo a través de 3 etapas. La primera etapa, dio comienzo con la atención de quienes se encuentran participando en dicha actividad, aportándoles opciones de incorporación a la economía formal (en mercados públicos a través de espacios disponibles y facilidades administrativas para la obtención de autorizaciones relativas al funcionamiento de establecimientos mercantiles), de la misma forma, se ha comenzado a eliminar el crecimiento del comercio informal, a través de mecanismos de supervisión constante por parte de este Órgano Político-Administrativo, de manera coordinada y responsable. Como resultado de lo anterior, se han reubicado 415 comerciantes ubicados en el tramo de Fray Servando Teresa de Mier y Av. Anillo de Circunvalación; a la par de estas acciones, en materia de obras y mejoramiento urbano, se ha realizado la reparación de banquetas y guarniciones, balizamiento peatonal y vehicular, rehabilitación de jardinerías y postes de alumbrado, construcción de rampas para personas con capacidades diferentes, homologación de anuncios de establecimientos mercantiles, poda y clareo de árboles, colocación de mobiliario urbano requerido, así como la liberación de comercio informal. Todo esto en beneficio de los habitantes de la Delegación.
4401	2005	Uno de los mecanismos de seguimiento y evaluación con que se cuenta, tiene que ver con la estadística delictiva que forma parte del proceso permanente de revisión de la actuación de los sectores. Es así, que de acuerdo a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la delegación Venustiano Carranza se cuenta actualmente con una disminución de 10.4 denuncias diarias en comparación con el año 2000, asimismo, la denuncia de robo, disminuyó de 22.7 a 13 diarias en el mismo período. De igual manera, en la Delegación se ha mantenido de manera constante la disminución de denuncias por robo, actualmente con -18%, lo que nos permite estar en primer lugar en todo el Distrito Federal. Otra herramienta más directa que tenemos para medir el efecto y comportamiento de la incidencia delictiva en las reuniones internas, es el mapeo de los hechos delictivos, en donde se establecen las zonas y áreas donde hay aparición, desaparición y/o recurrencia en la comisión de delitos. En este caso, el uso y aprovechamiento de los Sistemas de Información Geográfica nos permite elaborar los mapas de la incidencia delictiva y comparar las acciones emprendidas con la identificación de las zonas de mayor incidencia delictiva para la asignación de zonas de patrullaje, se da en la medida de analizar aquellos lugares donde hay mayor número de delitos denunciados.
4402	2005	Las 24 promotoras; MUSA con sus 98 integrantes y y sus familias: De MUSA el proyecto de 9 microinvernaderos así como el segundo lugar estatal en el foro de experiencias productivas exitosas 2004 y el primer lugar este año e Distrito Rural Huichapan.
4403	2005	El Programa "Apoyo Alimentario para los Adultos Mayores", se ha mantenido, mejorado e institucionalizado, paulatinamente, desde su inicio, el año 2002, a la fecha. Ello ha ocurrido debido a que hay evidencias de su éxito como acción de gobierno que atiende no solo lo urgente sino lo importante. Una evidencia es que dicha acción, orientada a dar solución rápida, a un problema concreto de la comunidad, ha sido bien recibida por la población. Otra es que el ánimo de dicho sector, generalmente alicaído o apático, se ha levantado. Hoy muestra deseos de participar en otras actividades que promueve el gobierno municipal. No hay duda de que las 22 mil despensas alimenticias que recibe otros tantos adultos mayores, han impactado positivamente a la población toda, no solamente entre los beneficiados directos. Fuera de aquellas evidencias y de las muestras de simpatía hacia el gobierno municipal, de parte de la población, aún no se cuenta con estudios actualizados que arrojen otros indicadores del éxito de este Programa, como podrían ser aquellos que nos dijeran que los niveles nutricionales de los beneficiados han mejorado sustancialmente. Pero ya se piensa, en realizar ese tipo de estudios.
4404	2005	Desde que se estableció este proyecto en el año 2002, se ha venido atacando el problema de la deserción escolar y aunque no hay estudios precisos se sabe que dicha problemática ha disminuido sustancialmente en el municipio. La evidencia de lo anterior es que la inscripción de la población escolar efectiva, cada año es mayor. Por ejemplo, muchos grupos de quinto y sexto de primaria, en el 2002 cuando inició la aplicación de este Programa, estaban formados en promedio por 15 alumnos. Actualmente el mínimo de alumnos asistentes por grupo en esos grados, es de 30. En las escuelas Secundarias, ocurre algo similar. Debe decirse también, que los multicitados paquetes de útiles escolares, son bien recibidos no solo por los alumnos, sino por los padres de familia y por los docentes. Un indicador de esa bienvenida a esta acción del Ayuntamiento, es que ahora con mayor tiempo de anticipación el profesorado da a conocer el listado de útiles escolares. Y los padres de familia comunican dicha información a la instancia gubernamental encargada de esta acción. Esto da una idea al gobierno municipal del contenido posible del paquete de útiles a distribuir. Y los paquetes escolares salen a tiempo.
4405	2005	El evento realizado el día 20 de junio del 2004 en el predio denominado Las Joyas ubicado en la col. Colinas de la Hacienda de Balcones de La Joya 1 y 2 sección, fue un gran éxito e impactó en la ciudadanía que participó activamente en dicho evento asistiendo al mismo más de cuatro mil personas, plantándose un total de 6,000 árboles de las siguientes especies: Pino Graggii (3500), Pino Michoacano (1000), Pino Moctezuma (1000), Tepehuajes y Acacias (500). En cuestión de Cultura y Educación Ambiental, se realizaron a la par eventos como los siguientes: - El 20 de junio del 2004 se realizaron 32 talleres, atendiendo a 1,120 niños por parte de esta Dirección. - Durante la semana se donaron 4,000 árboles en cruces estratégicos de la ciudad. Esta actividad se realizó en coordinación con promotores del Royal Holiday. - Se realizaron 14 talleres de Cultura Forestal en diversas escuelas, dando atención a 550 niños. - Se realizaron 5 visitas de brigadistas de combate de incendios de la Comisión Nacional Forestal, atendiendo a 550 estudiantes. - Se presentó la obra de teatro El que a buen árbol se arrima con estudiantes de Videobachillerato en la Col. San Juan Bosco y en la Explanada de la Casa de Cultura. Estas Presentaciones fueron los días 22 y 24 de Junio a las 17:00 horas asistiendo aproximadamente 600 personas en las 2 funciones. - En la Universidad Tecnológica de León, se llevó a cabo el ciclo de conferencias a las que asistieron, estudiantes, pequeños propietarios de zonas boscosas, habitantes del medio rural y público en general, en el que se expusieron: a) Gestión Forestal por la SEMARNAT. b) Impacto Ambiental por la SEMARNAT. c) Manejo de Comunidades Forestales por SEMARNAT. En el evento del día 3 de julio del 2005 en el predio ubicado en la comunidad de Ibarra en una superficie de 7 has, se plantaron 8,000 árboles de las siguientes especies: Pino Graggii (4000), Palo Blanco (1500), Palo negro (1500) y Mezquite (1000). Asimismo se realizaron eventos de Cultura y Educación Ambiental como talleres, conferencias y capacitación. Se contó con una asistencia de más de 2500 personas de los diversos sectores de la sociedad. En la actualidad, el mantenimiento de los bosques creados en las Joyas y en la comunidad de Ibarra, está a cargo de la Dirección de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable, la cual recibió un reconocimiento de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado por el excelente cuidado de las especies plantadas. Para fortalecer el programa de Un Bosque para Todos, esta Dirección ha implementado un programa de reforestación para el fortalecimiento de las áreas verdes existentes y en la creación de nuevos pulmones; en el 2004 se plantaron un total de 93,111 árboles, para este año la meta esperada es de 95,000 de los cuales hasta el momento se han plantado 52,180 árboles de las siguientes especies: Pírcul mexicano, Pino Graggii, Pírcul, Laurel de la india y mezquite.
4406	2005	En promedio se benefician aproximadamente 50 personas por visita. Indirectamente se ha otorgado apoyo a un sin fin de ciudadanos que hoy en día tienen mas seguridad en los alrededores de su empresa, o utilizan el nuevo puente peatonal que solicitaban, el semáforo que se instaló, la adecuación vial que no tenían y se implementó, entre otros muchos beneficios.
4407	2005	Las llamadas a la central de radio desde colonias con alto índice delictivo, principalmente por riñas y pandillerismo se redujeron en más de un 70% después de recibir el botón y que igualmente las activaciones de Código Azul han sido mínimas, reflejando un aumento en la sensación de seguridad de los vecinos y un impacto de presión que ha inhibido a los jóvenes de estos sectores a delinquir, ante el temor de la llegada inesperada y muy rápida de la policía, sin tiempo de huir. Han aumentado las detenciones efectivas en los auxilios al Código Azul debido a que la reducción del tiempo de respuesta reduce la posibilidad de que huyan. Las encuestas indican una percepción de la seguridad, entre buena y excelente en las zonas en las que opera el Código Azul. Eleva la sensación solidaria y se impulsa un fuerte sentimiento de compromiso entre la comunidad con Código Azul y su policía, así como con los establecimientos comerciales que participan en el programa, aumentando la confianza de la comunidad en su Gobierno.
4408	2005	La comunidad de nuestro Municipio cuenta con este programa desde hace más de 12 años, a la fecha más de un 95% de las colonias han sido beneficiadas por este programa. - Los resultados obtenidos en las colonias al finalizar este programa son muy satisfactorios, esto gracias a la participación de los vecinos, ya que ellos son los que deciden que es lo que quieren para sus áreas públicas.

## Pregunta 3

4409	2005	Con el propósito de concientizar a la población en general sobre la importancia y trascendencia de su participación en el manejo de la basura, se inició el programa Basura que no es basura, en noviembre de 1993, el cual consistió básicamente en la recolección de residuos inorgánicos (papel, cartón, madera, plástico, vidrio y metal), actualmente se realiza los días martes y jueves. Dicho programa consiste en la recuperación de desechos susceptibles de reciclamiento para su procesamiento, pero esta recuperación depende de la separación desde el origen, es decir, de los hogares leoneses, por lo que se invita a la ciudadanía a realizar la separación de sus residuos durante la semana con dos opciones: 1. Llevarla a los centros de acopio ubicados en zonas estratégicas (Centros Comerciales controlados por esta Dirección y diversas colonias controlados por los Comités de Colonos) 2. Sacarla los días de recolección de residuos reciclables para que se los lleve el camión recolector. En la actualidad se tienen datos de los centros de acopio ubicados en la carretera León- Lagos de Moreno y Camino Real (antiguo camino a San Juan de los Lagos), en los que señalan que se recuperan 11,135.876 ton/año, además de 50.6449 ton/año de material recuperado por los centros de acopio controlados por el municipio, dando un total de 11,186.52 ton/año, lo que representa el 3.19% del total de residuos sólidos municipales que ingresa al Relleno Sanitario. En una segunda etapa motivamos a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones: · Barrer el frente de su casa · No tirar basura en la calle · Sacar la basura únicamente cuando pasa el camión recolector Ø En cuanto a la difusión en el 2004: Se transmitieron 19 spots diarios en las principales radiodifusoras. Se colocaron 4 espectaculares en sitios estratégicos. Se transmitieron 1872 impactos diarios en las orugas del Sistema de Transporte Urbano. En el segundo semestre se realizó una campaña en Presidencia Municipal para el reuso y reciclaje del papel. Se comenzó a trabajar con Ecoce (Asociación civil sin fines de lucro, formada por las principales empresas del país en el programa Eco Reto, que consiste en la recuperación de Pet, con la participación de 27 escuelas. Se tenía como meta la recuperación de 25 ton, recuperándose un total de 90 ton. Los camiones de Aseo Público portan lonas de difusión; Ø Acciones realizadas en cuestión de Educación Ambiental, se llevaron cabo 485 talleres y 595 pláticas, atendiendo un total de 39,490 personas. Ø En relación con el Proyecto centro de Selección y Transferencia se estima una recuperación de residuos del 12% , esta en proceso el Dictamen para la autorización del H.Ayuntamiento. Ø Proyecto: Aprovechamiento de Biogás para la Generación de Energía Eléctrica, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se realizó el estudio de Factibilidad cuyo resultado indica que el proyecto es procedente, ya que se estima la producción de 2.12 MegaWatts en un lapso de tiempo de 20 años evitando la emisión a la atmósfera de 2985.04 millones de pies cúbicos de gas metano (gas de invernadero), contribuyendo de esta manera a la mejora de la calidad del aire. Este Proyecto esta en la fase de Dictamen para la autorización del H. Ayuntamiento.
4410	2005	Este programa existe desde hace mas de 3 años y medio, en este tiempo un gran número de colonias de nuestro Municipio han sido beneficiadas con el .
4412	2005	Programa Delegaciones Deportivas Página 1 3.- Resultados: · 30 Comités Deportivos están oficialmente activos, distribuidos en las cuatro delegaciones con un total de 181 colonias. · Realizan torneos de los deportes básicos en sus propias colonias basado en un calendario anual. · Se han realizado de enero del 2005 a la fecha 14 jornadas deportivas en igual numero de colonias participando 3,245 entre niños, jóvenes y adultos · 3 torneos interiores se han efectuado en futbolito (2) y atletismo, con la participación de 850, futbolito 17/03/05 Gimnasio Mpal. "Felipe Carrillo p. Atletismo 11/06/05 Unidad Dep. "Lázaro cárdenas" futbolito 4/06/05 Gimnasio Mpal. "Felipe Carrillo p. · A nivel intermunicipal son: 350. Han representado a Escobedo en contra de Santa Catarina, Apodaca, San Nicolás, San Pedro, García, Juárez, Monterrey Guadalupe en los siguientes eventos: futbolito 19/03/05 Gimnasio Mpal. "Felipe Carrillo p. Atletismo 14/05/05 Unidad Dep. "Lázaro cárdenas" futbolito 11/06/05 Gimnasio Mpal. "Felipe Carrillo p.
4414	2005	La descarga de las basuras a las corrientes de agua, incrementa la carga orgánica y disminuye el oxígeno disuelto; aumenta los nutrientes y algas que dan lugar a la eutroficación; causa la muerte de peces; genera malos olores y deteriora su aspecto estético. A causa de esta circunstancia, en muchas ocasiones se ha perdido este recurso tan importante para la recreación de la población. La descarga de las basuras en las corrientes de agua o su abandono en las vías públicas, traen consigo también la disminución de los cauces y canales, y la obstrucción de los alcantarillados. En época de lluvias, esto provoca inundaciones que en algunos casos ocasionan la pérdida de cultivos, de bienes materiales y más grave aún, de vidas humanas. El manejo de la basura de forma separada reduce la contaminación en el sitio de disposición final ya que la materia orgánica es la que inicia las reacciones generadas en los basureros produciendo biogas y los lixiviados que generan contaminación a los mantos freáticos y al acuífero de la zona. Con el establecimiento el programa se ha ganado que la ciudadanía haga conciencia acerca de la contaminación del medio ambiente por el mal manejo de la basura, se ha realizado la · Construcción del centro de acopio · Implemento el programa de recolección recorte de tela procedente de los talleres de costura · Elaboración de composta con los residuos sólidos orgánicos · Recolección separada de residuos. · Construcción del un incinerador de residuos sólidos. · Separación del material reciclable · Saneariento del actual tiradero municipal
4415	2005	Este programa inicio hace aproximadamente 2 años 8 meses, apoya directamente la economía familiar y a la fecha se han beneficiado más de 10 colonias y con ello aproximadamente 1,000 amas de casa en ambas disciplinas. Gracias a esto el programa se a dado a conocer en más colonias Nicolaitas teniendo cada día mas demanda entre las ciudadana de nuestro Municipio. Actualmente muchas de las Alumnas graduadas se encuentran realizando actividades aprendidas en estos cursos.
4416	2005	Estandarizar la atención a la ciudadanía Actualmente el grado de estandarización, sistematización e integración es de 100% del catálogo de trámites y servicios brindados por la Delegación. Evitar o minimizar al máximo la posibilidad de corrupción A través de CESAC y Ventanilla Única, los ciudadanos pueden solicitar información telefónicamente o en persona con respecto a los servicios y trámites; sus costos en el caso de trámites- y requisitos necesarios para su solicitud Llevar un registro exacto de demandas ciudadanas clasificadas por área o rubro de atención que facilite la toma de decisiones Cada uno de los trámites y servicios se llevan con exactitud en el sistema, donde pueden ser consultados en línea por rubro, área, fecha de solicitud, nombre del ciudadano, etc. Dar seguimiento puntual a cada solicitud de servicio durante todas sus etapas a través de las áreas involucradas para su atención adecuada y oportuna Cada uno de los trámites y servicios lleva asociado un flujo de trabajo propio, el cual automatiza la asignación de actividades así como el tiempo planificado de éstas. Medir la eficiencia de las áreas operativas a través de indicadores de desempeño, tales como porcentajes de respuesta, tiempos de atención, etc. Hoy día, se puede saber en el momento el porcentaje de atención de demandas y el tiempo promedio de respuesta, estos datos pueden ser filtrados por área, rubro, etc. Integrar la nueva aplicación con el Sistema de Información Geográfica de la Delegación Miguel Hidalgo para poder georeferenciadas todas los servicios otorgados Cada solicitud ingresada al sistema es georeferenciada inmediatamente después de su ingreso, ubicando la misma en el plano base de la Delegación para su posterior consulta. Otros beneficios tangibles en la prestación de servicios públicos y tramitación de expedientes La movilidad en la atención ciudadana: se pueden captar demandas en CESAC o en programas delegacionales tales como Miércoles Ciudadano donde los ciudadanos pueden entrevistarse con los directores y responsables de área; Jueves en tu Colonia donde funcionarios visitan las colonias de la Delegación, etc. Desde el inicio del Sistema de Atención Ciudadana, ya no es necesario el uso excesivo de papel, anteriormente se concentraban las peticiones de servicio por área, se elaboraban oficios diariamente y se enviaban a las áreas para su atención. Hoy, lo anterior ya no es necesario, el flujo de información es automático, cada flujo de trabajo genera de forma automatizada las actividades correspondientes al responsable en cuestión.
4417	2005	Nuestro Municipio fue calificado por la Organización de las Naciones Unidas el pasado 25 de octubre del 2004 , dentro de los primeros 10 municipios con mayor Índice de Desarrollo Humano en México. Nuestro Municipio se hizo acreedor a un premio por \$ 190 ,500.00 dentro del programa Comunidades Saludables de la Secretaría de Salud a Nivel Federal , en agosto del 2004. Se obtuvo la Certificación del Conjunto Habitacional de Pedregal Santo Domingo por parte de la Secretaría de Salud del Estado como la Primera Comunidad Saludable del Área Urbana , durante el pasado mes de Octubre del 2004. En lo que respecta a las estadísticas , se entregaron 23,727 escobas a igual número de familias para promover la limpieza de banquetas y calles de casas habitación. Se recogieron 2,029 toneladas de cacharros en 74 colonias · Se llevaron a cabo 50 brigadas de salud y programas PALE favoreciendo a 8790 familias con 35,150 habitantes . Se cuenta con 200 INSPECTORAS DE LA LIMPIEZA , SE TIENE 150 JOVENES trabajando dentro del Instituto de la Juventud en pro del medio ambiente. Se han visitado 97 planteles educativos donde se han dado platicas ambientales y promovido la adopción de árboles encinos de 2 pulgadas de grosor . Se han recolectado 72,119 pilas a través de campañas en las Facultades de Mecánica , Química y Biología de la UANL, además de la colecta en tiendas de conveniencia . Se han rehabilitado plazas publicas y camellones deshierbando 39,312.227 metros cuadrados , recolectando 3429 toneladas de basura vegetal .
4419	2005	Las evidencias mas claras son la cantidad de niños a los cuales se han impartido la conferencia y que quieren formar parte del Club Guerreros PREDEL así como la disminución de menores detenidos y de reincidencia de los mismos. A la fecha, se les han dado conferencias a un total de 14,729 estudiantes, de 4,5, 6 año de primaria y 1,2,3 año de secundaria, sobre valores a practicar, los delitos, infracciones y sus sanciones. Hemos logrado la captación 325 de denuncias aproximadamente, a través de una estrecha comunicación con el estudiante, las cuales son canalizadas a la institución correspondiente, como la PGR, DIF Municipal y Seguridad Pública Municipal. Contamos con un total de 10,747 niños y jóvenes que forman el Club Guerreros PREDEL, cabe mencionar que estos números son desde que inició el Programa, y que muchos niños a esta fecha ya salieron de la escuela primaria y Secundaria. Que cada Período, que inicia la administración debemos regresar a las escuelas ya que la Coordinación PREDEL, imparte las conferencias en los grados de 4o, 5o, 6o, y 1o, 2o, 3o, de Secundaria entonces vamos con la cada Administración. Así como, las visitas al centros de readaptación y a los de detención, Casas hogar y Correccionales, para que los jóvenes después de conocer que consecuencias tendrá si llegan a delinquir y los lugares en donde se lleva a cabo las sanciones. Que también hay lugares en donde los padres pueden llevarlos para corrección de su conducta, ya que los niños no creen que existen esos lugares, tienen la creencia que los padres lo inventan para asustarlos. Las 5 Muestras Empresariales en las que se ha llevado a cabo el programa Aprendiendo a Emprender, beneficiándose directamente los niños, padres de familia y la escuela primaria donde se impartió el curso e indirectamente, sus compañeros de la escuela, la comunidad donde radican los niños y donde se encuentra la escuela. La prueba más clara es que a los niños se les está quitando el miedo a denunciar, si bien es cierto que a veces denuncian asuntos pequeños, como que, el niños de enfrente me dice cosas, a veces denuncian casos mas graves. Tenemos la denuncia de puño y letra del niño, así como también por medio de telefonemas, nos denuncia si el vecino esta alterando el orden y que tienen que hacer, todas estas denuncias, nosotros, la Coordinación PREDEL, las manejamos en forma muy confidencial las denunciamos como PREDEL, para proteger y no molesten a los menores con alguna represalia o venganza. También tenemos como evidencia las encuestas emitidas por los maestros, y los comentarios de las Instituciones a las que llevamos a los niños de visita. Así como los buenos comentarios de los directores, maestros y padres de familia, pero lo que más nos motiva es la respuesta de los niños de asimilar y participar con la autoridad y los notamos mucho en los Campamentos de Verano en donde los Agentes de Tránsito en conjunto con la Coordinación PREDEL y Participación Ciudadana convivimos con los niños, en juegos tradicionales. Y que los niños ya diferencian entre una travesura y una infracción y la baja de niños detenidos por estas cuestiones.
4420	2005	Al término del proyecto en el mes de Diciembre de 2004 se habían capacitado a 206 personas en técnicas de producción agropecuaria de traspasto y a 125 personas del mismo grupo de beneficiarios con un curso de habilidades gerenciales y administrativas para la generación de microempresas. Con el establecimiento de los huertos familiares de traspasto se obtuvo una producción de 25,106.25 kilogramos carne de pollo fresco de lo cual se destino para el consumo familiar un 40% de la producción y el 60% se comercializó a un costo promedio de \$ 15.00 el kilogramo obteniéndose un ingreso estimado para los beneficiarios de \$ 225,956.25, se produjeron 8,497 kilogramos de huevo fresco destinados en su mayoría para el consumo familiar y 61,800 atados de hortalizas menores. Entre los módulos que actualmente continúan con la aplicación de todos los conocimientos obtenidos se podrían relacionar algunos de ellos. · María Ligorina Nah Kú Colonia San José Tech C. 60 x 153 y 155 s/n · Dominga Mukul Reyes Colonia Emiliano Zapata Sur I C. 147 x 94A y 94B # 346 ·Martha Bacab Ordoñez Colonia Emiliano Zapata Sur II C. 94 x 161y161 A s/n ·María Idefonsa Pech Cimá Colonia Emiliano Zapata Sur II C. 163 x94 y 96B s/n ·Elidia Amaya Chalé Comisaría de Komchen C. 31A x 18 y 20 s/n Que a partir del mes de Enero de 2005 se han agrupado con otras personas para seguir generando producción de buena calidad que comercializan en sus hogares a costos accesibles para beneficio de la comunidad en general. Es importante destacar que en el periodo de aplicación del programa Junio-Diciembre de 2004 la organización de los beneficiarios permitió llevar a cabo la comercialización de los productos obtenidos, incluso a través de las tiendas del Programa del Pequeño Mundo Solidario que se ubican en 15 comisarías del municipio de Mérida y a las cuales se les otorga seguimiento continuo por parte de personal del ayuntamiento.



4422	2005	3.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACION ü Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial y Urbano LEON HACIA EL FUTURO ü Plan Estratégico de Ordenamiento Ecológico ü Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo ü Reglamento del IMPLAN ü Reglamento de Planeación Democrática Municipal ü Plan de Desarrollo Social y Económico ü Programas Sectoriales para el Centro Histórico ü Plan de Desarrollo Municipal 2025 ü Plan de Desarrollo Municipal 2030 ü Planes parciales en siete zonas que agrupan polígonos de pobreza determinados por SEDESOL, Hábitat. 3.2. CARTERA DE PROYECTOS La cartera de Proyectos de Ciudad que promueve el Instituto Municipal de Planeación, es el resultado de la consulta ciudadana y de la continuidad de los programas y proyectos del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal León hacia el Futuro. Este documento ha permitido ofrecer a las Administraciones Municipales que inician su gestión, una serie de proyectos de carácter estratégico para su seguimiento y continuidad, además de que se constituye en un portafolio para la promoción de financiamiento ante los tres órdenes de Gobierno y la iniciativa privada. Entre el 50 y 70% de los programas y proyectos de la cartera fueron tomados como base de los Programas de Gobierno de las dos últimos Administraciones Municipales. A continuación hacemos una breve descripción de los programas que integran la cartera: ü Programa de Rutas del Peatón ü Programa Red de Ciclovías ü Programa Sistema Integrado de Transporte. SIT ü Programa de Vialidades ü Programa de Intersecciones ü Programa de Prevención de Inundaciones ü Programa de Ecourbanismo ü Programa de Equipamiento Social ü Programa de Rehabilitación de Barrios ü Programa de Polos de Desarrollo ü Programa de Mantenimientos 3.3. PLAN DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA El Sistema de Planeación Estratégica y la Cartera de Proyectos se actualiza cada 3 años como base y fundamento de los Planes de Gobierno de la administración pública. El proceso de continuidad en la toma de decisiones se ha integrado a los gobiernos de las administraciones 1998-2000, 2000-2003, 2003-2006. 3.4. CONSOLIDACION DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Los consejos ciudadanos urbanos y rurales que participan, forman parte de la Planeación Democrática Municipal como proceso que orienta e impulsa a la sociedad a través de su gobierno a lograr los objetivos económicos, sociales y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la Constitución Política de Estado libre y soberano de Guanajuato; en la ley de planeación para el estado de Guanajuato y en la ley orgánica municipal. 3.5. PROYECTOS DE OBRAS Y ACCIONES Se han logrado concretar varias acciones de la cartera de proyectos por mencionar algunas de las más importantes, el Sistema Integrado de Transporte, Imagen urbana en la calle madero, ampliación del sistema vial, Poliforum, Mejoramiento de barrios en varias colonias de la ciudad, etc.
4426	2005	R3= La evidencia mas clara del exito obtenido por el programa, es el acercamiento y la confianza depositada por los vecinos en este programa, ya que cuando algun vecino requiere cualquier apoyo, inmediatamente se comunican a la Base Plata, que es la Central de radio en Cuauhtémoc, que recibe y canaliza emergencias las 24 horas del día, la cantidad y calidad de remisiones ante el Ministerio Público, así como a los Juzgados Cívicos es otro indicador de los resultados obtenidos por este programa, así mismo, en Febrero de 2003 por problemas presupuestales se realizo un recorte del personal contratado, quedando del 180 elementos contratados en 2002 en 2 turnos de 12 x 12 horas, a 97 elementos activos en 2003 con un turno unico de 12 x 12 horas. Nuevamente en enero del 2005, se ve afectado el programa y se reduce de 97 a 67 elementos contratados, situación ante la cual los comites vecinales y residentes de la Delegación Cuauhtémoc, solicitan a la autoridad sea recontratado el personal y siga operando este programa de Policía Comunitaria.
4427	2005	3.- Las evidencias que claramente demuestran el éxito que el SUCEGJ ha tenido en la Administración Pública Municipal de León, Gto., son las siguientes: Que se cuenta actualmente con un instrumento de medición y evaluación del personal que conforma la Dirección de Servicios Jurídicos, con el que se puede determinar su productividad y desempeño, permitiéndonos además conocer si los servicios que presta la Dirección en comento, se brindan de manera oportuna, confiable, eficaz y eficiente. Se tienen identificadas el tipo de asesorías que requieren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, lo que a permitido adoptar criterios uniformes para las respuestas de las mismas, incluso la mayoría por ser casos similares ya sin consultar a la Dirección de Servicios Jurídicos, ha permitido que dichos entes acorten sus tiempos de respuesta para con la ciudadanía. Lo anterior se traduce en que son cada vez más las respuestas que se brindan a los ciudadanos, con estricto apego al marco normativo vigente por parte de las dependencias y entidades municipales respecto a los servicios que prestan. Por lo que respecta a la Normatividad Municipal, el SUCEGJ ha significado una herramienta muy útil para el desarrollo y ejecución de los Programas y Proyectos que se tienen en esta materia como lo es "La Difusión de la Normatividad Municipal", ha sido utilizado también para ajustar la normatividad a la realidad social actual, buscando siempre la satisfacción de las necesidades colectivas, ya sea a través de nuevas disposiciones legales, o bien reformando o abrogando las ya existentes. Nos ha permitido conocer no solo al estado, seguimiento y naturaleza de todos y cada uno de los procedimientos contenciosos, sino que también nos ha permitido identificar cuales son los actos más recurridos y las dependencias que los emiten, por lo que se han podido tomar, con toda oportunidad, las medidas y mecanismos para evitar que se incurra en ellos nuevamente. Con el uso de este sistema, se presenta de manera más fácil y coordinada la ejecución de los proyectos de capacitación hacia el personal de la Administración Pública Municipal, pues debido a que se puede diagnosticar mediante dicho sistema cuales son los actos más recurridos y las dependencias que los emiten, para la planificación de los cursos de capacitación ya podemos determinar a que personal resulta necesario impartirlos, así como los puntos en los que habrá destinarse mayor atención.
4428	2005	Actualmente se cuenta con un padrón aproximado de 250 niños en un número fluctuante de 18 casas de atención infantil donde también obtienen un autoempleo un número aproximado de 36 madres cuidadoras y auxiliares. Muchas de estas profesionistas son personas con mucha preparación que por diversas circunstancias y escasez de empleos en el país no encontraban trabajo. Se ha apoyado a mujeres estudiantes para que concluyan sus estudios. Se han atendido casos de violación sexual, de violencia intrafamiliar, abandono, se han canalizado a niños con problemas físicos que han requerido operaciones y apoyo del CRIT (Centro de Rehabilitación Infantil), casos de desnutrición extrema; a su vez se han atendido casos psicológicos y psiquiátricos de los padres como depresión, desintegración familiar, maltratos físicos y psicológicos, adicciones, etc. También se les ha apoyado a las madres cuidadoras y auxiliares con asesorías psicológicas y jurídicas. Se ha apoyado a mujeres estudiantes para que concluyan sus estudios. Se ha proporcionado alimentación y cuidado a los hijos de vendedores ambulantes o tianguistas, que dada su situación tienen que cambian de centro de atención infantil frecuentemente, sin que el niño deje de recibir el programa escolar, alimentación y cuidado. El servicio se proporciona no solamente a madres abandonadas, se han dado casos de padres que han sido abandonados por su esposa y sus hijos están siendo atendidos en las CAI. El proyecto de las CAI original de la UNISEF fue creado para que los centros se adaptaran a los hogares de madres cuidadoras sin preparación, además de que los niños tenían que estar en contacto con la familia de estas madres cuidadoras sin importar que esta familia tuviera problemas sociales, por lo que en Casas de Cuidado Diario Aguascalientes se vió la necesidad de establecerlas en salones independientes con una estructura que pudiera cubrir las necesidades de un niño y que fueran dirigidos por mujeres profesionistas o mujeres con experiencia laboral en cuidados infantiles, lo que ha mejorado la calidad de la educación y cuidado del niño. Este nuevo modelo en de CAI en Aguascalientes, nos está llevando a una demanda social para poder abrir más centros en un futuro.
4429	2005	Gracias a la entusiasta colaboración de la ciudadanía de Miguel Hidalgo, gran parte de los camellones de la Avenida Palmas, Avenida Paseo de la Reforma, Moliere, Mazaryk, Campos Elíseos, Virreyes y otras áreas verdes de la demarcación reciben un mantenimiento adecuado que nos ayuda a conservar el paisaje urbano de la Delegación. Cubriendo hasta hoy un 45% del total de áreas verdes disponibles. Resultados: 109 participantes adoptaron un camellón. 185 camellones adoptados. 2 jardines 4 parques 168 mil 426 metros cuadrados de áreas verdes reforestadas y adoptadas.
4431	2005	Fotografías · Felicitaciones ciudadanas · Respuesta de atención en Servicios Urbanos · Disminución de Quejas
4432	2005	En una primera etapa, se logra la construcción del preescolar gracias a la Constructora PULSA, quien con una inversión de 2 millones de pesos construyó 6 aulas, 1 módulo sanitario y dirección. Posteriormente logramos la construcción de la primaria, con 10 aulas, 1 módulo sanitario, dirección, salón de usos múltiples, accesos y patio cívico, con una inversión municipal de 1 millón 390 mil pesos y gracias a la aportación del Club Rotario por 1 millón de pesos, logramos esta meta. Finalmente en la secundaria se logra la construcción de 1 módulo sanitario con una inversión municipal de 425 mil pesos y con el apoyo de la constructora DIVSA, quien invierte 600 mil pesos para construir 3 aulas. Así mismo COPIEG, suministró e instaló un aula temporal para un cuarto grupo, con una inversión de 97 mil 500 pesos.
4433	2005	Nuestro municipio implementó el Sistema de Apertura Rápida de Empresas el 15 de enero de 2004, teniendo como resultado al mes de junio de 2005 la apertura de más de 450 empresas de bajo o nulo riesgo que se incorporaron formalmente a la actividad económica de la localidad con una inversión superior a los \$4,000,000.00 de pesos y más de 700 empleos. De acuerdo con el plan de acción para mejorar la calidad de la atención y del servicio al público, se realizan evaluaciones periódicas a diversas áreas de la presidencia, de donde se estipula que el resultado o indicador de dichas evaluaciones debe ser superior al 97%. En la última evaluación realizada por la oficina de Gestión de Calidad, se obtuvo un indicador del 99%, colocando a esta área dentro de los primeros lugares del ayuntamiento. Lo anterior, fue aliciente para lograr un reto más, la Certificación de la Norma ISO 9001-2000 colocando al SARE como un sistema de gestión de calidad eficaz y eficiente, que garantiza la correcta aplicación y gestión de los servicios que se proporcionan, así como la satisfacción total de las necesidades de sus usuarios y beneficiarios.
4434	2005	Una de las evidencias claras es la sobredemanda de solicitudes de beca, las cuales rebasa el presupuesto otorgado, en el presente año se recibieron 859 además de contar con 84 alumnos más en lista de espera, de los cuales sólo se podrá apoyar a 450. Otro indicador importante es el incremento de presupuesto otorgado al presente ciclo escolar el fue de un 150 % más en relación al anterior. En algunos casos se ha detectado que los alumnos esperan la beca para poder pagar su cuota de inscripción correspondiente, comentan la necesidad del pago urgente ya que pueden perder la posibilidad de continuar con sus estudios, porque las instituciones marcan un periodo limitado para el cumplimiento de este requisito. Otra evidencia clara del éxito del programa a través de la entrega de recursos económicos a estudiantes de escasos recursos, es que se esta apostando a que un mayor número de jóvenes logren un mejor nivel educativo y por ende una mejor calidad de vida, además de los beneficios personales que se espera alcanzar con el Programa de becarios, al promover en cada uno de los beneficiarios un proyecto de vida que los lleve a actuar con actitudes emprendedoras, creativas, con una alta autoestima y seguridad de que pueden realizar las acciones que se propongan por el bien de su familia y sociedad.
4435	2005	3.- Se cuenta con áreas reforestadas definidas en la cabecera Municipal con árboles de pino-ocote y cedro blanco que se localizan en los parajes de la Cruz Gruesa, Yucu yegua, La muralla y áreas sólidas del Centro de Bachillerato No. 131, con aproximadamente 1 años de edad y se cuenta con 229,000 mil plantas producidas en el Vivero de Alto Rendimiento ubicado el lugar denominado Mini Savi'i, 63,488 de Cedro Blanco y 166,260 de Pino –ocote este 2005, de las cuales se han distribuido 162,970 mil de pino-ocote y 23,528 mil de Cedro Blanco
4436	2005	En cuanto al curso de verano, cada vez son más padres de familia radicados en Estados Unidos que desean que sus hijos lo tomen. Como dato adicional, el cupo del curso de verano en 2004 fue para cien niños y muchos se quedaron sin cursarlo. Para este año, se incrementaron los apoyos para que un número mayor de niños pueda tomarlo. Por otro lado, las autoridades de Waukegan han firmado con el Ayuntamiento de Tonatico una Carta de Intención de Hermanamiento entre las dos ciudades para fortalecer vínculos que contribuyan al bienestar de ambas poblaciones, logrando que la atención a migrantes no sea únicamente asunto del municipio que expulsa población, sino también de la ciudad que los recibe. En cuanto a la estrategia establecida, el CONACULTA reporta que en Guanajuato intentaron instrumentar un programa similar pero sin éxito. Igualmente, algún municipio de Oaxaca pretende una asesoría de parte de Tonatico para conocer su estrategia que garantiza el éxito de los cursos de verano. El reporte de 887 pasaportes tramitados por la oficina municipal de enlace establece lo significativo del flujo migratorio de Tonatico. Es importante institucionalizar procesos para que continúe en operación y no suceda lo que aconteció en el 2000 que ante la falta de apoyo y de reconocimiento a una experiencia exitosa, fue cerrada en perjuicio de los habitantes del municipio. La edificación del puente peatonal con aportación de migrantes, redujo el costo por parte del ayuntamiento, además que logró involucrar directamente en una obra comunitaria a quienes dejaron el municipio hace años, provocando lazos de identidad con la población local. Por otra parte, a través de las posadas familiares se ha logrado fortalecer la capacidad instalada de hospedaje en el municipio que tiene vocación turística e incorporar al desarrollo económico de Tonatico las aportaciones de los migrantes.

4437	2005	La evidencia más clara de obtener beneficio contundente con el desarrollo de la FVyP es la inscripción oportuna de las diversas instituciones participantes con sus alumnos, a continuación se presentan los resultados finales del programa 2005: VISITANTES 28,502 1º. ETAPA 15,396 2º. ETAPA 13,106 ALUMNOS 25,463 ALUMNOS SECUNDARIA 14,568 ALUMNOS PREPARATORIA 10,895 MAESTROS 393 PÚBLICO EN GENERAL 2,646 EXPOSITORES 86 Educación Superior 33 Preparatorias 37 Inst. de gobierno 9 Patrocinadores 7 Conferencias: 31 Para jóvenes de secundaria 15 Para jóvenes de Preparatoria 15 Para Padres de Familia 2 Charlas Educativas: 6 Pruebas de autoconocimiento aplicadas 19,590 Jornadas culturales 10 Público asistente 3062 PERSONAL INVOLUCRADO 686 COMITÉ DE APOYO POR HONORARIOS 4 SERVICIO SOCIAL 166 PRÁCTICAS PROFESIONALES 18 VOLUNTARIOS 4 DELEGACIÓN SEG LEÓN 3 EDUCACIÓN MUNICIPAL 15 OTRAS DEPENDENCIAS INFORMÁTICA 4 COMUNICACIÓN SOCIAL 3 FOMENTO ECONÓMICO 2 POLICÍA 8 BOMBEROS 4 PROMOTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 450
4439	2005	Principales resultados: A pesar de que este Programa de Lectura del Municipio de Centro es muy reciente, a la fecha se han alcanzado los siguientes logros: · Inauguración y puesta en marcha del programa por el Ciudadano Lic. Florizel Medina Pereznieto, Presidente Municipal de Centro, acompañado de todos sus funcionarios públicos. · Celebración de un acto público donde el C. Presidente Municipal dio inicio al programa de lectura leyéndoles a los ciudadanos. Es importante señalar que este acontecimiento es único e inédito en el estado y el país por lo que se constituye en un acontecimiento de gran relevancia cultural. · Conformación de 31 círculos y clubes municipales de lectura infantil. · Puesta en operación del Programa de lectura en las 29 bibliotecas públicas que conforman la Red Municipal. · Realización de 1,027 actividades de fomento a la lectura en todo el Municipio. · Asistencia de 354,321 Usuarios a las distintas actividades de fomento a la lectura promovidas en el ámbito de este Programa de Lectura Municipal · Préstamo de 357,586 Volúmenes en las salas de lectura de las 29 bibliotecas públicas. · Préstamo de 34,633 volúmenes a domicilio. · Realización de 487 visitas guiadas a las distintas bibliotecas del Municipio. · Impartición de 2 cursos de capacitación bibliotecaria. · Elaboración de la 2ª Fase del Programa Ciudadano de Fomento a la Lectura que será puesta en marcha próximamente en el Municipio por el C. Presidente Municipal, acompañado de todos sus funcionarios públicos. · Integración del Programa Ciudadano de Fomento a la Lectura del Municipio de Centro al Plan Iberoamericano de Lectura "ILIMITA" de la Organización de los Estados Iberoamericanos. · Reconocimiento de la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEIA) al Programa de Lectura del Municipio de Centro como el Primer Programa de esta naturaleza a nivel de América Latina que forma parte del Plan Iberoamericano de Lectura "ILIMITA"
4440	2005	Se identifican como grupos beneficiados principalmente el sector terciario (Comercio y Servicios), algunas colonias marginadas, sector primario y de manera indirecta a la población residente (proveedores, industriales, etc.), en general con la mejora de los servicios municipales. - La evidencia mas clara es que hemos logrado la participación ciudadana y que cada acción ha sido consensuada antes de llevarse a cabo Por otra parte hemos logrado conjuntar los Esfuerzos de la Federación, el Estado y el municipio para lograr los objetivos plasmados en el Plan de Reestructuración Turística, todos estos esfuerzos tienen la finalidad de convertir a Cuernavaca en un destino Turístico Excelente por medio de 7 programas y 41 acciones con las cuales logramos los siguientes resultados: 1. Sensibilización y capacitación turística a través de presentaciones públicas con colectivos ciudadanos representativos de los diferentes consejos, Consultivo de Turismo de la Ciudad de Cuernavaca, Consejo Empresarial Turístico del Estado de Morelos, Consejo Municipal de Fomento Económico, Comité Municipal de Apoyo al Fomento Económico y de Mejora Regulatoria, Jornadas de Capacitación para prestadores de servicios turísticos (300 participantes en 12 cursos). Sesiones de sensibilización para responsables y técnicos de la administración pública (1,198 participantes). Mejora del servicio de la policía (127 horas con 17 participantes). 2. Con la Mejora y puesta en valor turístico de recursos se ha logrado : La Puesta en valor de la Barranca de Amanalco con una inversión de \$ 1,500,000 pesos (limpieza, remozamiento, iluminación, rehabilitación de baños, mobiliario urbano, señalética y ajardinamiento) Puesta en valor del Salto de San Antón (creación de un patronato y una aportación Municipal de \$1,775,000.00 pesos para 4 programas de acción: Manejo de Residuos Sólidos, Saneamiento de Agua, Ordenamiento territorial y Turismo y Educación. Puesta en valor del Centro Histórico (Declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad, Reglamento de Anuncios, Reglamento de Aseo Urbano, Reglamento de Imagen Urbana, Rehabilitación de la calle 20 de Noviembre con una aportación de \$1,200,000 pesos) 3. Modernización de la oferta y otros servicios turísticos: Conformación de un Club de calidad con 10 establecimientos de prestigio en esta primera etapa. Apoyo a MyPIMES Turísticas 2,427 personas capacitadas 322 empresas dentro de los que destacan: Taxi Turístico, Policía Turística y Grupo Zorro y 42 empresas atendidas en coordinación con CRECE Morelos. Promoción a la gastronomía local con una muestra abierta al público 4. Programa de creación y puesta en valor de productos turísticos Mejora del servicio del Tren Turístico (capacitación del personal). Impulso al desarrollo de productos turísticos en el segmento de Congresos y Eventos. 5. Programa de mejora urbana Mejora en el Servicio y Recolección de Basura: nuevas rutas de recolección domiciliaria para ser mas efectivos, creación de una brigada de Respuesta Inmediata en el Centro Histórico y principales avenidas, campaña de socialización del nuevo reglamento, platicas con escolares. Apoyo a la conservación de casas y edificios: se han rehabilitado fachadas, actualización del inventario de monumentos INAH. 6. Renovación y homogenización del mobiliario urbano Tenemos un estudio del comercio informal, y un diseño para los puestos de periódicos, boleros, venta de alimentos y flores. Acciones de ajardinamiento y mantenimiento de plazas y jardines, Evaluación de la vialidad en la ciudad: Revisión de la normativa de tránsito municipal y estatal, y reordenamiento del tránsito del transporte público, Acciones de mejora en materia de estacionamientos. 7. Programa de promoción y comunicación Impulso a la realización de eventos de interés turístico y social: Museos: 16 Exposiciones 32 Conferencias 31 Talleres Feria de la primavera, Festival Internacional Cultural, Cuernafest, Reunión Nacional de la Asociación de hoteles (400 personas x 3 noches con un gasto promedio de \$850 pesos por participante, sin incluir el hotel. Septiembre 2005). Se consiguió la cede para la X Reunión Nacional De Turismo de Negocios (200 personas x 3 noches con un gasto promedio de \$1000 pesos por participante, sin incluir el hotel. Mayo 2006). Creación de una red de información y orientación turística atención a 11,426 visitantes y atención a 16 eventos, creación de una marca turística propia para Cuernavaca, Creación de un banco de imágenes de la ciudad. Creación de un sitio Web turístico de Cuernavaca. Diseño y edición de soportes promocionales (mapas de la ciudad, folleto Cuernavaca indispensable, pins, camisas, bolsas, mascaradas, rehiletes, etc.) 8. Programa de coordinación y gestión del Plan Creación de un órgano de gestión del plan: Consejo Consultivo de Turismo de la Ciudad de Cuernavaca, Creación de un Comité Intermunicipal para la coordinación de las acciones del plan. Desarrollo de convenios de colaboración con la UNAM-CRIM, Universidad Internacional, Crece Morelos, Universidad Cultures
4441	2005	en la actualidad se encuentran contruidos los cuatro invernaderos y están en producción en su segundo cultivo, y para este año 2005 se incrementara su superficie al iniciar la construcción de nuevas naves ya con recursos propios de los grupos, todo proyecto exitoso genera proyectos semejantes por lo que ha la fecha se tiene 10 grupos familiares con proyecto de producción en invernadero con una superficie total en el municipio de 18 500 m2, es decir 70 productores y sus familias no tienen necesidad de emigrar ya que generan sus propios recursos económicos y además dan empleo temporal a otros comueros en actividades como el trasplante, podas y cosecha
4442	2005	Los objetivos hasta el momento han sido exitosos en todos los aspectos, hemos logrado la compra de un terreno adecuado para el depósito de la basura, así como el acondicionamiento del lugar. La compra de un camión compactador recolector de basura, ha sido uno de los resultados fundamentales que hemos logrado para la realización del programa, beneficiando a 4,415 habitantes de la cabecera municipal. Hemos logrado una disminución de un 95% de la contaminación del medio ambiente, que genera la aglomeración de la basura en la población, ya no vemos la basura tirada por donde quiera, ni el exceso de moscas en los restos de basura por los de desechos. La organización de la población ha sido determinante para el manejo de este programa, porque hemos logrado una participación enorme de la sociedad en general, así como lo grupo religiosos dependientes de la iglesia católica como son: UFRA (Unida Franciscana), BUC (Barrio Unidos en Cristo), Guadalupanos; con una participación de 100 personas en los trabajos de limpieza de las calles, avenidas y arroyos. Con las instituciones educativas como son la Escuela Secundaria técnica # 45, la escuela preparatoria "Ignacio Manuel Altamirano", y el CECyT - Tapilula realizamos campañas bimestrales de descacharramiento de los arroyos del municipio con una participación de 300 alumnos. De igual forma, también hemos logrado educar y fomentar un buen hábito de limpieza a la población en general con las diferentes campañas que realizamos simultáneamente en coordinación con las instituciones educativas y de salud. La realización de una extensa difusión de nuestro programa ha dado resultado a la población en general con el tiraje de 1,00 trípticos, pláticas mensuales sobre el manejo de la basura con los temas: "La basura: ¿es un problema serio?", "Manejo adecuado de la basura", "Contaminación ambiental", "Un municipio limpio es un municipio sano" y "La ciudad más limpia no es la que más se barre, sino la que menos se ensucia", además de pintas de 20 bardas y 5 mantas con promoción y alusión a nuestro programa: "JUNTOS PARA CRECER, POR UN MUNICIPIO LIMPIO"
4443	2005	Se realizó el Estudio de factibilidad y viabilidad. Durante la administración anterior, se vio la necesidad de buscar una solución sólida y de largo plazo a la problemática de la distribución del agua potable y el servicio de alcantarillado en el municipio de Yajalón. A instancias de negociaciones con el CEAS y el CNA, se determinó realizar un estudio de viabilidad para una solución integral; para ello, con fecha 10 de marzo se realizó la licitación para contratar a una empresa que realizara dicho estudio y con fecha 26 de marzo de 2004, se adjudicó la obra a la empresa FANMAR s.a. de c.v., la cual concluyó con el estudio ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE SISTEMA DE AGUA PÓTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL el día 30 de septiembre de 2004, según consta en archivos de la Dirección de Obras Públicas de este ayuntamiento con No. De obra fism 117 05252 y No. De contrato DOPMY-FISM 0001/2004; mismo que tuvo un costo de \$ 1,147,872.50 (un millón ciento cuarenta y siete mil ochocientos setenta y dos pesos 50/100 m.n.), que fueron pagados con dinero del fondo para la infraestructura social municipal 2004. Con base en el citado estudio se hizo la gestión y se dio inicio a la: b) 1ª Etapa. Rehabilitación de Tanques de Captación y líneas de conducción. La primera etapa de rehabilitación se realizó del mes de marzo al mes de julio de 2005, constando de una inversión de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) misma que aportó el gobierno del estado a través de las Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS). Esta etapa está concluida al 100 %, que consta de: · La construcción total de línea de conducción del azufre. · Construcción total de tres tanques: Belisario Domínguez, la torre y Belén. Así como la rehabilitación del tanque del hospital y la línea de conducción del Vesubio. Con la reconstrucción de los tanques en los lugares estratégicos de la ciudad se logro una mejor captación del agua como se muestra en la tabla siguiente. Localización Capacidad anterior Capacidad actual AprovechamientoAnterior AprovechamientoActual Observación Belisario Domínguez. 80m3 120m3 75%60,000 Lts 80%96,000 Lts La Torre (Linda vista) 60m3 120m3 40%24,000 Lts 90%108,000 Lts Belén 20m3 40m3 30%6,000 Lts 60%24,000 Lts Total aprovechamiento 90,000 Lts 228 000 Lts. 138,000 lts más por carga Nota: a pesar de que los tanques de almacenamiento se han reconstruido con más captación de agua, no se ha logrado aprovechar su capacidad al 100% debido a que la red de distribución no se encuentra en buen estado.
4444	2005	El contar con obras realizadas y otras en proceso de construcción, así como los mecanismos de consulta y de microplaneación participativa y las acciones de promoción del proyecto llevadas a cabo por el instituto con el apoyo de la administración municipal, haciendo posible definir estrategias y objetivos para la obtención de fondos federales, primero a través del Programa Hábitat, de Sedesol, para que de manera gradual se pudiesen elaborar cada uno de los proyectos que integran el planteamiento general del Sistema de Control Pluvial y Mitigación de Riesgos "Arroyo Jarudo", siendo así que los diversos componentes de ingeniería hidráulica, acciones de consulta de necesidades sentidas y coordinación con las dependencias de gobierno y organismos de la sociedad civil, durante un poco más de tres años dio como resultante la construcción de la primera fase, el Dren Pluvial Acequia del Pueblo, con una inversión inicial estimada en 58 millones de pesos. A continuación se muestran algunas fotos de las obras en proceso: Otro de los aspectos relevantes del éxito del programa, es la participación permanente de los vecinos en zonas de riesgo de distintos sectores de la ciudad, los que dan seguimiento a las acciones, mediante la coordinación directa de la Dirección de Asentamientos Humanos, la Dirección de Protección Civil del Municipio y el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, quienes reciben también apoyos de las otras dependencias municipales. A partir de este año, se ha creado un grupo de trabajo con la participación de las dependencias municipales, estatales y federales, mismas que administran todo el proyecto general del Sistema Jarudo, con reuniones semanales en el instituto, a fin de dar seguimiento a las acciones propuestas y los avances obtenidos, facilitando y agilizando las actividades a realizar. Como resultado de todo este esfuerzo, solo cabe mencionar que cada uno de los responsables de las distintas dependencias se ha convertido en un importante promotor del proyecto. Otro de los aspectos importantes es la conciencia de la autoridad para aplicar la normatividad y lineamientos técnicos en materia de infraestructura pluvial, para la aprobación de proyectos de desarrollo urbano, públicos y privados, asegurar la protección a la población que ahí se asiente.

## Pregunta 3

4445	2005	El ciudadano ahora es capaz de rastrear el estatus de sus trámites en tiempo real. Esto permite que al consultar en línea algún trámite realizado sepa si ya ha sido liberado o no. Los gestores de las notarias, constructoras y otras entidades como organismos intermedios han visto con beneplácito esta nueva forma de gestión y de servicio municipal, porque indirectamente ellos, a su vez, mejoran la calidad de su servicio a sus respectivos clientes. Se ha disminuido sustancialmente la saturación en ventanilla, al promover kioscos de consulta afuera de las oficinas municipales. Tenemos la capacidad de rastrear en tiempo real las rutas que siguen los vehículos de servicio público (patrullas, camiones recolectores de basura), por medio de Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) y de esta manera identificar cualquier variación en éstas. Se han colocado "candados" que limitan significativamente las potenciales prácticas de corrupción en las oficinas municipales. Porque al transparentar a través de firmas electrónicas, qué servidor público tiene en su posesión el trámite, la responsabilidad recae sobre este, además, de que se supervisa permanentemente los tiempos y movimientos de cada una de las fases el trámite. La información es compartida para su consulta y modificación (siempre y cuando sea competencia del área usuaria), bajo un estricto control de seguridad. Hemos demostrado con hechos, que la optimización de la gestión vía Internet, no depende tanto de los recursos económicos del municipio, sino de la voluntad política y de cambios profundos en la cultura de la organización municipal. Este es un gran baluarte de la presente administración.
4446	2005	Evidencias más claras de que el programa es exitoso. El número de peticiones para licencia de funcionamiento se ha multiplicado significativamente en el transcurso de un año. La COFEMER identifica al Municipio de San Luis Potosí como el municipio modelo en el programa SARE. No solo por la rapidez en la implementación del programa, sino por la cantidad de nuevos comercios que se han beneficiado con el programa. La Secretaría de Planeación y desarrollo del Estado de San Luis Potosí (SEPLADE), ha solicitado al H. Ayuntamiento capitalino, la metodología y su intervención directa para conformar las ventanillas SARE en los 57 municipios del estado. El número de clausuras por incumplimiento es casi nula, por lo que se concluye que la política de ser un municipio ordenado y ordenador se lleva a cabo adecuadamente.
4447	2005	La adquisición de nuevas unidades de transporte debido al constante incremento en el número de servicios. El padrón de usuarios nos permite tener una base de datos controlada de los diferentes servicios otorgados, personas beneficiadas, sectores hacia los cuales se enfoca más el servicio (salud, educativo, comercial, de esparcimiento, etc).
4448	2005	EN LA ASAMBLEA PLENARIA DE CONTRALORES DEL ESTADO DE GTO. QUE SE EFECTUO EL DIA 23 DE JUNIO EN LEON GTO SE EXPUSO ESTE PROGRAMA EL CUAL AL HABER EXPLICADO DETALLADAMENTE ANTE LOS 46 CONTRALORES DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS QUE COMPRENDE EL ESTADO DE GTO. A LOS MISMOS CONTRALORES LES PARECIO MUY INTERESANTE ESTE PROGRAMA EL CUAL POSTERIORMENTE VARIOS DE ELLOS NOS PIDERON MAYOR INFORMACION YA QUE PIENSAN IMPLEMENTAR EN SU MUNICIPIO DICHO PROGRAMA. OTRA DE LAS EVIDENCIAS DE LA CUAL NOS HEMOS PERCATADO ES DE QUE LA CIUDADANIA ESTA MAS INFORMADA ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORIA, Y A SU VEZ QUE EN CASO DE REQUERIR DENUNCIAR ALGO SABEN QUE EXISTE UN LUGAR A DONDE ACUDIR.
4449	2005	El proyecto de FOPAPA y MUSA "Producción de hortalizas bajo condiciones controladas en invernadero" por su enfoque productivo de cadena vertical le ha valido el reconocimiento de la SAGARPA a través de Alianza Contigo en foros tales como: "Experiencias Exitosas 2004 y 2005" celebrados en Pachuca de Soto. MUSA en coordinación con FOPAPA comercializa mermeladas, conservas de hortalizas y cristalizados con presentación propia, lo que ha tenido buena aceptación en el mercado cumpliendo con el objetivo de dar valor agregado a los excedentes productivos lo que contribuye a la economía familiar. FOPAPA logró desarrollar la capacidad productiva de los grupos de mujeres en base a un objetivo común: el consumo de alimentos sanos.
4450	2005	Al inicio del proyecto se realizo un diagnostico situacional de la comunidad mediante la aplicación de una cedula de evaluación a procuradoras de salud sobre conocimientos y prácticas del auto cuidado de la salud para la acreditación de comunidades saludables, abarcando las tres líneas de acción: atención médica, salud pública y protección contra riesgo sanitario, con resultados desalentadores al inicio debido a que el estándar de la encuesta es por arriba del 70% en la mayoría de los indicadores y las procuradoras de la localidad obtuvieron resultados inferiores a los esperados. El equipo de trabajo se dio a la tarea de realizar la promoción a la salud al 100% de las procuradoras, casa por casa y en reuniones con todos los pobladores y autoridades, logrando así obtener el 100% en todos los indicadores de la encuesta al termino del proyecto (Ver cuadro 1.1), todo esto corroborado por los indicadores de salud, expediente comunitario con actas, fotos, videos y archivos desde el inicio del programa, se obtuvo una comunidad organizada y saludable reflejada en índices de morbilidad por debajo de los esperados, escuela primaria saludable, cocina digna para los alumnos. Obteniendo el reconocimiento por autoridades Municipales, el Sector Salud (Instituto de Salud del Estado de Chiapas), el Sector educativo.
4451	2005	Las evidencias de este programa se han reflejado en su primera etapa, ya que se evacuaron 107 inmuebles, con lo cual se beneficio a 2142 familias, asimismo se acondiciono la Plaza Rayon, ubicada en Eje 1 Norte y Paseo de la Reforma para que las personas que tuviesen locales comerciales en estos inmuebles no perdieran su fuente de ingreso, por lo que a propuesta de la Delegación Cuauhtémoc se subdividieron los locales en dos, con lo que se obtuvo 68 locales para atender la situación de estos inmuebles. Ahora bien por otro lado se tomaron diversas medidas para que los beneficiados en su momento obtengan su vivienda, como lo es la emisión del certificado de vivienda signado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con lo cual se les garantiza a las personas evacuadas su vivienda, mismas que después de un arduo trabajo interinstitucional se han ido entregando; es por lo que para su segunda etapa se abrió a las demás Delegaciones Políticas, considerando como base principal las acciones que se aplican en la Delegación Cuauhtémoc.
4452	2005	Los beneficios del Programas los mencionamos a continuación: 1. Obtener el Primer lugar a Nivel Nacional en Primeras vueltas, el cual ya se obtuvo en la evaluación realizada por el organismo ciudadano: Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) en Junio de 2004. 2. Obtener el quinto lugar a Nivel Nacional en calificación global el cual ya se obtuvo en la evaluación realizada por el organismo CIMTRA en Junio de 2004. 3. Se nos informo por parte del organismo CIMTRA que para el próximo 6 de Agosto del presente año obtendremos la segunda calificación, en el cual esperamos mejorar la calificación anterior y avanzar hasta obtener el primer lugar a nivel nacional. 4. El municipio al aplicar el programa Ciudad Transparente ha generado una mayor participación de la sociedad y de los medios de comunicación, que se traduce en un mayor número de cuestionamientos de las funciones del Administración. 5. Se ha generado una conciencia interna en la Administración Municipal de la importancia del acceso a la Información por parte de la ciudadanía. 6. La Transparencia ha permitido lograr obtener la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros lo que genera actualmente que nuestro municipio tenga el 50% de la inversión del Estado de Jalisco.
4456	2005	Las evidencias mas claras sobre el éxito de este programa se pueden ver reflejadas principalmente en tres áreas: a. La primera esta relacionada con la consistencia del proyecto mismo. Es decir, inicio como una iniciativa local que se ha mantenido, se ha ido consolidando y se ha replicado exitosamente en todas las comunidades del municipio ya que actualmente cada Centro de Desarrollo Comunitario tiene su Club de Adultos Mayores y hay 30 Grupos mas operando en comunidades donde no hay CDC. El diseño e implementación del de los talleres se hizo de manera local, se han formado y capacitado a 38 multiplicadores, se han formado 38 grupos con la metodología Renacer atendiendo a 1067 Adultos Mayores. Se han impartido 38 talleres con la participación de 1448 Adultos Mayores. Se ha difundido el taller a través de la participación en el II Congreso Nacional de Violencia Intra Familiar "Un Asunto de Salud Pública", Noviembre de 2004. Se publico el Manual "Reencuentro con tus sentimientos" en Julio del 2005. Se trabaja actualmente en la recopilación de testimonios sobresalientes en los talleres Renacer. La visita espontánea de los participantes del Taller Renacer en los asilos, demanda la impartición del Taller en uno de ellos. b. La segunda evidencia mas clara tiene que ver con la sensibilización y cambio en la perspectiva que los Adultos Mayores tienen de si mismos y de su rol en la comunidad una vez que han tomado los Talleres y que han formado parte del Club de Adultos Mayores. Aunado a esto, la sensibilidad por parte de la comunidad misma hacia su población de Adultos Mayores se genera al ver el cambio de estos generando una relación mas dinámica entre los grupos sociales de la comunidad, tal es el caso de la experiencia en la preparatoria No. 7 donde 6000 estudiantes, autoridades académicas y padres de familia han participado activamente en el intercambio generacional por medio de la incorporación a las actividades cotidianas de la "prepa" de los 4 Adultos Mayores participantes en el programa. Gracias al impacto que el programa a tenido en la población de Adultos Mayores en el Municipio en el mediano y largo plazo se tiene programada la colaboración con los Centros de Investigación de la UdeG con el fin de contribuir al desarrollo de investigaciones, programas e indicadores que nos ayuden a mejorar y medir de manera más sistemática el impacto que los Talleres "Renacer" en sus tres niveles, el impacto de los programas "Renacer + Habitat" así como mejorar y actualizar el contenido y las actividades de los Clubes de Adultos Mayores conforme las necesidades de esta población y sus comunidades. c. La tercera evidencia y de la que mas estamos orgullosos en el Municipio es la aprobación de la construcción del Centro Metropolitano de Atención al Adulto Mayor, el cual operara con fondos federales, estatales y municipales. Este proyecto esta en proceso de licitación de Obra Pública y se tienen programado el inicio de operaciones para el año 2006. Las actividades realizadas en las instalaciones actuales del Centro de Atención al Adulto Mayor serán trasladadas y complementadas con un proyecto integral de Atención al Adulto Mayor basado en los Talleres Renacer y las actividades realizadas por los Clubes de Adultos Mayores del Municipio. La consolidación de este proyecto representa el compromiso que las autoridades en sus distintos niveles han adquirido con los Adultos Mayores. Finalmente, nos gustaría resaltar que el objetivo de poner en marcha una política publica de atención integral al Adulto Mayor es un esfuerzo que se debe realizar de manera conjunta entre todos los sectores de la sociedad. El programa de descentralización de Atención al Adulto Mayor en Sistema DIF Zapopan ha sido exitoso por que hace al Adulto Mayor auto gestivo enfocándose en el fortalecimiento de la autoayuda, reduciendo así la dependencia física, económica y social del Adulto Mayor en su entorno familiar. Los adultos mayores que se han beneficiado con el taller reportan cambios desde su presentación personal, estado de ánimo, mejores relaciones con su familia y entorno. Las personas que asisten al taller adquieren el compromiso moral de difundir lo aprendido a otros adultos mayores iniciando así el proceso de autogestión y a la vez promueve las redes de apoyo en la comunidad.
4460	2005	Se observan indicadores tanto en la rehabilitación como en la prevención que constan de: REHABILITACION: Disminución en la resistencia al cambio Disminución en el cuestionamiento sobre el problema. Existen resoluciones al cambio de vida. Se encuentran en los pacientes afirmaciones automotivadoras. Aumenta el cuestionamiento al cambio. Imaginan en primer plano su vida y la calidad de esta, fuera de la enfermedad. Experimentan las acciones que en la rehabilitación se les da, en su vida diaria. Mejoría en sus relaciones sociales, familiares y laborales. PREVENCIÓN: Se observa una sensibilización cuando el Sujeto comienza a cuestionar la problemática. Cuando aporta opiniones. PREVENCIÓN DE ADICCIONES Se encuentran propositos en la manera eficaz y rápida de solucionar el problema. Da ejemplos propios o ajenos de factores de riesgo, subrayando los factores de protección.
4462	2005	Antecedentes Desde el inicio de la Administración la Unidad de Planeación que surge por primera vez en la estructura del H. Ayuntamiento se conforma sólo de dos personas. Esta Unidad implementa el Formato I, (pero aún no se sistematiza), en los primeros meses de administración. Sin embargo cuando llega el momento de evaluar el y contando con el apoyo de dos personas más, se da la oportunidad de analizar con detenimiento el tipo de información que se esta procesando, implicando un gran esfuerzo para la Unidad de Información, por que las actividades se encuentran desvinculadas de las metas establecidas, por dos razones porque dejaron de tener presentes sus metas la mayoría de las áreas y los responsables (directores, jefes de departamento, etc.) no dieron el seguimiento correcto al llenado de su informe mensual, (Formato I). Una vez que se sistematiza el formato I al hacer nuevamente la evaluación del formato se disminuye el tiempo dedicado para concentrar la información de todas las áreas. Además es relevante mencionar que parte del éxito de este Programa es que todas las áreas se preocupan por entregar sus reportes mensuales desde la Presidencia, regidores hasta los Jefes de departamento o unidad, su cumplimiento en tiempo se premia con una calificación. Así el día de entrega se hacen acreedores a una calificación de 100 y va disminuyendo conforme transcurren los días. Uno de los principios para llenar el formato establece que debe haber honradez, por lo tanto las áreas sustentan con oficios, reconocimientos, bitácoras, fotografías, etc. Su reporte.

## Pregunta 3

4464	2005	3. Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue (máximo una página). • Publicarlo en la Página de internet de Presidencia Municipal de León, para su consulta Dependencias. • El aval de la Contraloría Municipal, como garante de que lo que se plantea en documentos, se encuentra debidamente respaldado con la evidencia respectiva, de cada programa o proyecto desarrollado. • Compartir información entre las Dependencias, para asegurar el aprendizaje organizacional. • Conocer la opinión y percepción de los cliente por cada una de las Dependencias, y estar en condiciones de mejorar las mismas. Se cuenta con información documental sobre encuestas de clientes. • Contar con mediciones de desempeño institucional, tanto por Dependencias, como por cumplimiento de Plan de Gobierno.
4466	2005	VIA CORTA EN COMUNICACION ENTRE PUEBLOS MIXTECOS Y ACCESO A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES TANTO EN EDUCACION, TRANSPORTE Y SALUD.
4466	2005	VIA CORTA EN COMUNICACION ENTRE PUEBLOS MIXTECOS Y ACCESO A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES TANTO EN EDUCACION, TRANSPORTE Y SALUD.
4466	2005	VIA CORTA EN COMUNICACION ENTRE PUEBLOS MIXTECOS Y ACCESO A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES TANTO EN EDUCACION, TRANSPORTE Y SALUD.
4466	2005	VIA CORTA EN COMUNICACION ENTRE PUEBLOS MIXTECOS Y ACCESO A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES TANTO EN EDUCACION, TRANSPORTE Y SALUD.
4466	2005	VIA CORTA EN COMUNICACION ENTRE PUEBLOS MIXTECOS Y ACCESO A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES TANTO EN EDUCACION, TRANSPORTE Y SALUD.
4467	2005	1. La población tiene identificado 3 escenarios en donde plasmaron en base a talleres participativos un diagnóstico integral actual en el que se desenvuelve el municipio. 2. Propuesta integrada con proyectos estratégicos y específicos que minimizan los problemas 3. Se encuentra planteado las líneas estratégicas, como propuestas de trabajo a nivel comunitario, de la siguiente manera; 4. Concientización hacia la educación cívica para el desarrollo y la participación. 5. Participación colectiva (política, económica, social y cultural) de los habitantes. 6. Reglamentación de los recursos naturales. 7. Aprovechamiento integral de los recursos naturales. 8. Actualización del estatuto comunal mediante la participación ciudadana 9. Proyectos productivos operando 10. Concencia ambiental. 11. Revaloración de los huertos familiares. 12. Inicia la producción de alimentos, donde se busca la autosuficiencia alimentaria. 13. Apertura del mercado regional de productos agropecuarios. 14. Potencialización de los recursos humanos, naturales, materiales financieros y sociales de la sociedad. 15. Incrementó la capacidad de gestión de las familias para ejecutar sostenidamente sus propias actividades de desarrollo ejerciendo sus derechos y deberes ciudadanos. 16. Concientización a diferentes estratos de la población sobre la problemática actual que limita el desarrollo local. 17. Los grupos de trabajo con proyectos productivos se encuentran constituidos en una sociedad rural, con la finalidad de impulsar cadenas productiva y fortalecer la producción diversificar de alimentos y generación de servicios. 18. La economía de las familias esta cambiando de manera positiva, ya que los proyectos productivos complementan sus ingresos. 19. La emigración ha disminuido en los últimos dos años.
4468	2005	Las evidencias tangibles, son que los actores sociales del medio rural, comienzan a organizarse para poder concretar ideas aisladas de proyectos.
4469	2005	"Escuela Segura" es un programa preventivo que tiene varios componentes: adicciones que se maneja a través del programa D.A.R.E., prevención de violencia familiar, uso de armas y accidentes viales. La evaluación de los programas preventivos no es fácil, puesto que para comprobar que estos programas son eficaces es preciso demostrar que no ha ocurrido algo que hubiera ocurrido si tal programa no se hubiese provisto. Otra dificultad en la evaluación es que el tiempo requerido para medir la eficacia de los servicios preventivos puede ser prolongado. En nuestro caso, por ejemplo, la eficacia que en última instancia pueda tener el programa destinado a ayudar a los alumnos de escuelas primarias a desarrollar la capacidad de prevenir el abuso de drogas puede no evidenciarse por un espacio de varios años. Sin embargo, contamos con evidencia que indica el grado de aceptabilidad del programa por parte de la comunidad. Podemos mencionar además de los datos ya expuestos en las preguntas 1 y 2, las encuestas que fueron aplicadas a maestros, directores y padres de familia con la finalidad de conocer la percepción de los mismos sobre el programa "Escuela Segura" Número total de encuestas realizadas en las Escuelas 4188 Excelente 1588 37.9 % Muy Bueno 1068 25% Bueno 1471 35% Malo 72 2% No contesto 29 0.01% Además, llevamos un reporte de cobertura, del total de beneficiados por "Escuela Segura" el detalle se muestra a continuación: Escuela Certificación Alumnos Padres Profesores Ignacio López Rayón 17/03/05 540 400 20 Vicente Guerrero 15/03/05 960 920 25 Alfredo V. Bonfil 07/06/05 537 192 18 Albino Camacho 07/06/05 178 47 15 Carlos Hank González 20/05/05 1200 626 25 Justo Sierra 20/05/05 905 190 19 Nicolas Bravo 20/05/05 739 607 28 Rodolfo Sánchez 25/05/05 960 337 27 Tierra y Libertad 11/05/05 730 97 20 20 de Noviembre 07/06/05 655 209 19 Miguel Hidalgo 07/06/05 449 114 13 Moderno Tepeyac * Es la escuela que no cubrió los requisitos Anahuac 22/06/05 1140 92 29 Antón Makarenko 15/06/05 318 120 10 Estado de México 22/06/05 634 35 20 Federico Froebel 24/06/05 43 4 6 Francisco Villa 23/06/05 340 126 12 Independencia 16/06/05 780 90 26 Luis Gutiérrez Matutino 20/06/05 1379 91 34 Luis Gutiérrez Vespertino Sep./05 900 108 28 Narciso Mendoza 17/06/05 410 208 12 Rafael Ramírez 16/06/05 720 225 20 TOTAL 14517 4838 426
4470	2005	Una de las evidencias del éxito del MODELO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN CIUDADANA, tiene que ver con las siguientes tres evaluaciones que se llevaron a cabo: 1. La primera estuvo a cargo del periódico "Reforma", medio de comunicación que evaluó que todas las Delegaciones del Distrito Federal cumplieran con los rubros enmarcados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Resultado: El periódico "Reforma" publicó los resultados obtenidos, otorgando a la Delegación Azcapotzalco el primer lugar, por ser la única institución que cumplió con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2. El Consejo de Información Pública evaluó que las Delegaciones del Distrito Federal contarán con una página electrónica en la que se localizará la información pública, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Resultado: La Delegación Azcapotzalco recibió felicitaciones del Consejo de Información Pública, por cumplir con todos los requisitos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentándola como un ejemplo a seguir por las otras Delegaciones que conforman la estructura del Distrito Federal. 3. La Contraloría Interna audió la página electrónica de la Delegación Azcapotzalco, en materia de transparencia. Resultado: La Contraloría Interna no encontró ninguna observación a la información proporcionada por las Direcciones Generales que forman parte de la Delegación Azcapotzalco. Otra de las evidencias del éxito del modelo electrónico es el incremento constante en el número de solicitudes recibidas vía Internet. Además ha habido un cambio radical en los procesos administrativos internos, debido a que las demandas son canalizadas directamente a las Unidades Administrativas Resolutivas, abatiendo los tiempos de respuesta. Una evidencia más, es la aceptación que ha tenido el MODELO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN CIUDADANA, tanto por parte de la ciudadanía como del personal de la institución, ya que permite simplificar los procesos administrativos en general. Dado el éxito del MODELO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN CIUDADANA, otras instituciones afines, incluso de otros partidos políticos, han acudido a la Delegación Azcapotzalco para conocer el Modelo y solicitar nuestra colaboración para realizar los procesos de reingeniería, que les permitan hacer las transformaciones para que su organización pueda operar como una organización electrónica, tomando como patrón a la Delegación Azcapotzalco. Otro aspecto relevante, es el cambio de imagen institucional que tiene hoy la Delegación Azcapotzalco, al modificar su infraestructura física y forma de operar, reorganizando cada una de las Áreas de atención al público, así como los espacios físicos y la selección de personal y servidores públicos, mediante una política de calidad y principios rectores a través de una nueva filosofía de servicios al público. El sistema de evaluación, para medir el desempeño de los servidores públicos ha dado como resultado, la satisfacción del ciudadano que obtiene respuesta pronta y cordial a sus demandas.
4471	2005	Cuando una dependencia gubernamental cuenta con procesos bien estructurados le es posible la construcción de indicadores que le permitan la mejora continua. Cualquier entidad que está inmersa en dicho proceso, directamente beneficiará a sus "usuarios o clientes" dado que existirá una reducción en tiempos de respuesta a los trámites, servidores públicos en constante capacitación para brindar un mejor servicio, reducción en costos y simplificación administrativa, sistema que permite la retroalimentación por parte de los ciudadanos (quejas y sugerencias). Las organizaciones certificadas en ISO 9001 actualmente en el Municipio de Naulcalpan de Juárez suman un total de 6,087 trabajadores, el total de trabajadores del municipio es de 7,831, lo que significa que el 77.73% trabaja bajo los requisitos de la norma ISO-9001:2000 y están certificados. Este es el historial de cómo ha sido exitoso el programa de certificación ISO-9001:2000 en el Municipio de Naulcalpan: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Ha recibido su certificación (Agosto 2002) y auditorias de vigilancia (Julio 2003 y 2004) en primer instancia por la Compañía Certificadora Quality Management Institute y su recertificación por parte de Bureau Veritas Quality internacional en Julio 2005. ORGANISMO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Recibió su certificación por parte de Bureau Veritas Quality internacional en Dic. 2002 la misma empresa se ha encargado de sus auditorias semestrales de vigilancia. VOCALÍA EJECUTIVA DE PROTECCIÓN CIVIL Recibió su certificación por Bureau Veritas Quality internacional en Junio 2004 y la misma empresa se ha encargado de las auditorias de vigilancia. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) Recibió su certificación por Bureau Veritas Quality internacional en Junio 2003 y ha seguido en auditorias de vigilancia realizadas por la misma empresa. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Recibió recientemente su certificación por Bureau Veritas Quality internacional (Julio 2005)
4472	2005	La evidencia más clara que podemos ofrecer son los siguientes datos de atención: Del 24 de enero del 2004 al 31 de julio del mismo año (periodo del Primer año de gobierno) se registraron 3,000 atenciones de las cuales el 60% se atendió positivamente y el 40%, por tratarse de actividades programadas y obras públicas, se atendieron en presente segundo año de gobierno. En este segundo año de gobierno se registraron mas de 6,500 demandas atendiendo 80% y 20% se encuentran en proceso, por tiempo y situaciones inherentes a obras públicas. Si tomamos en cuenta que un porcentaje considerable de estas demandas son de beneficio comunitario o que acuden grupos de ciudadanos, como Comités, COPACIS, COCICOVIS, etc. Podemos afirmar que de los 22,000 habitantes del municipio, hemos atendido personalmente en el CESAC a más de 11,000 habitantes. Quiere decir que el 50% de la población ha sido recibida en el CESAC. Aquí dos ejemplos de solicitudes atendidas al 100% : FOLIO: 2005-6-27/8948/16101 FECHA Y HORA: 27/06/2005 - 11:57:58 SOLICITANTE: Delegado Municipal NOMBRE: Agustín Flores Arce DOMICILIO: Calle Camino a las Truchas S/N Col. San Andrés. SOLICITUD: "2 lámparas sobre el camino de Tenampa y 5 focos para lámparas ubicadas en la carretera, frente a compañía de luz y 3 en camino a Tenampa" FOLIO: 2005-3-17/524/8201 FECHA Y HORA: 17/03/2005 - 11:12:24 SOLICITANTE: Ciudadanos NOMBRE: Guadalupe Almanza Valina DOMICILIO: Calle Hidalgo No. 5 San Nicolás SOLICITUD: Permiso para podar 13 árboles de aguacate, en un predio ubicado en Carretera a Tenancingo. Otra evidencia es que a raíz de la implementación de consulta en el CESAC aumentamos nuestros ingresos propios de más de 3 millones y medio, en el primer año, a 6 millones 578,127.12 , durante este segundo, lo cual refleja que un ciudadano bien tratado y bien argumentado paga sin mayor problemas. Cabe destacar que todos los datos de los ciudadanos solicitantes se encuentran contenidos en una base de datos electrónica y en impreso, como archivo en el CESAC, además de que cada área tiene su propio archivo. Esta experiencia ha sido presentada a funcionarios públicos del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, en reuniones plenarias de alcaldes panistas en el estado y publicado en la revista Foro Hacendario, publicación del Instituto Hacendario del Estado de México, en su edición No. 21 del mes de marzo de 2005, como experiencia exitosa y ejemplo para los municipios mixtequenses.
4473	2005	El programa es exitoso debido a la notable presencia de ciudadanos capacitados en su colonia o comunidad, capaces de interactuar con las autoridades en caso de una contingencia, lo cual ha elevado la demanda de solicitudes de capacitación y participación como Brigadista Comunitario, debido a que la ciudadanía siente la necesidad de estar protegidos y contar con los medios necesarios para hacer frente a cualquier situación de siniestro. La solicitud de estos cursos de capacitación ha incrementado notablemente desde la aplicación de este programa, cada vez son más las colonias o comunidades que nos solicitan la capacitación como Brigadista Comunitario, incluyendo la zona urbana de nuestro Municipio. Actualmente la Ciudad de León Guanajuato cuenta con un número considerable de personas capacitadas y capaces de actuar en coordinación con las autoridades ante la presencia de un siniestro.

4474	<p>2005 IMPACTO SOCIAL EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Participación ciudadana activa de la población en la definición de sus prioridades. La ciudadanía tiene los espacios de participación en los niveles locales y regionales, en las decisiones de la inversión que en materia pública se realizará en su colonia. La organización vecinal a través de los Comités de Obra favorecen la conversión entre el Ayuntamiento y los vecinos beneficiarios; la supervisión permanente en la ejecución de la obra; y el protagonismo de los vecinos en la definición de quién va a realizar la obra y en la negociación del costo de la mano de obra. La ciudadanía tiene una visión de largo plazo, ya que planea y prioriza las acciones urgentes de su colonia y las que pueden esperar próximos presupuestos. Hoy, todas las colonias tienen una inversión en su colonia. Se están generando fuentes de trabajo a nivel micro, haciendo la obra por administración directa. Nuevos esquemas de relacionamiento con la ciudadanía en la atención de sus demandas. Existe una sola ventana para responder a la gente, es a través de la organización vecinal en sus expresiones locales y regionales del COPLADEMUN. No se realiza alguna obra del Fondo III que no haya sido validada en el COPLADEMUN. Compras a menores costos, beneficiando a los proveedores locales del municipio. Los pagos sobre compra, han permitido una mayor puntualidad en el suministro de materiales. Por lo tanto ejecución de la obra en menor tiempo. Cuando la gente invierte, obliga al municipio a transparentar a informar sobre el costo de las obras, ya que ellos llevan un seguimiento y control del material que se les suministra. Estamos atendiendo a todas las colonias con en sus demandas prioritarias, definidas en la propia comunidad. En el 2004 atendimos a 29 colonias de las 45 del municipio en sus demandas prioritarias. En el 2005, estamos atendiendo a todas las colonias. Tenemos una inversión de 21 millones de pesos, estamos realizando 51 obras de las cuales el 30 % por su complejidad técnica requieren realizarse por contrato y un 70 % de éstas son por administración directa, es decir, estamos logrando la conversión de la gente en el 70 % de la obra que estamos realizando. Dentro de estos 21 millones de pesos, estamos tomando 3 millones y medio para fondo complemento al programa Hábitat para realizar 34 acciones urbanas adicionales.</p>
4478	<p>2005 A partir del funcionamiento del Consultorio Médico Comunitario DIF Municipal en Tlaquiltenango, se ha atendido a una población de 4366 habitantes. Durante el periodo de 2003 a 2004 se proporcionó atención médica sin costo alguno a 1999 personas de escasos recursos económicos y de las cuales se beneficiaron a un total de 670 con tratamientos gratuitos de antibióticos, analgésicos, desparasitantes, multivitámicos, antiespasmódicos, antihistamínicos, antihipertensivos, hipoglucemiantes y calcio. El programa ha funcionado bajo financiamiento del H. Ayuntamiento municipal con un costo aproximado de 226 mil pesos invertidos desde el 2003 hasta el 2005. En algunos casos, se ha asistido a las comunidades y colonias a los domicilios de las personas que por la falta de recursos económicos o que por su enfermedad no pueden trasladarse a los centros de salud o a las instalaciones del DIF municipal. Entre el equipo médico que se ha adquirido se encuentra un glucometro para la detección de glucemia (azúcar) en adultos y personas de la tercera edad con un valor de \$ 1,000.00 pesos; además, se compraron tres paquetes de 50 tiras reactivas de glucosa con un valor de \$500.00 pesos cada una que ha facilitado la detección de diabetes permitiendo realizar 150 detecciones y diagnosticar a 5 pacientes que no se sabían diabéticos. Se adquirió un esfigmomanómetro con un costo de \$ 300.00 pesos el cual ha permitido detectar problemas de salud de hipertensión arterial aproximadamente a 200 habitantes, resultando 2 diagnósticos de hipertensión arterial. Desde el año del 2004 se brinda terapia inhalatoria a niños recién nacidos a 10 años con complicaciones respiratorias por medio de un nebulizador, este tuvo un costo de \$1,500.00 pesos lo que ha permitido que se atiendan aproximadamente a un promedio de 200 niños cada tres meses en temporada de otoño-invierno, época en la que se agudizan más los problemas respiratorios. Se ha dotado de 100 frascos de electrolitos orales a niños con deshidratación y con diarrea de las comunidades y colonias, los cuales se han dado totalmente gratis bajo tratamientos del Plan "A", que es de deshidratación leve. Se ha asistido en dos periodos al año desde 2004 en caravanas de trabajo del DIF municipal a las comunidades más apartadas y en condiciones de pobreza del municipio: Rancho Viejo, Xochipala, Valle de Vázquez, Huaxtla, Huixtla, Huautla y Quilamula. En estas comunidades se brindó atención médica, se visitaron enfermos que no pueden salir a los Centros de Salud y a los que se les asistió en su domicilio proporcionándoles medicamento, apoyándose a 200 personas de la tercera edad, incluyendo discapacitados y niños con algún retraso psicomotor, y en algunos casos se ha solicitado ayuda del psicólogo para el seguimiento del paciente. Se realiza seguimiento de casos de jóvenes que han caído en delitos en contra de su salud y se les canaliza a los centros de recuperación juvenil y se imparten pláticas informativas sobre problemas de salud e higiene. En el periodo de enero a julio de 2005 se ha brindado consulta médica a 2367 personas, de los cuales 1077 han sido hombres y 1290 mujeres. Las consultas se han incrementado en más de 350 en comparación con el año anterior. Actualmente, el programa no cuenta con una ambulancia ni con el equipo necesario para asistir a las 21 comunidades y 12 colonias del municipio, pero el DIF municipal gestionó ante el H. Ayuntamiento la adquisición de una unidad equipada, misma que se encuentra en ser autorizada y entregada como un vehículo oficial del DIF. Con esta unidad móvil se propone cubrir a un mayor número de comunidades y colonias en brigadas y campañas de salud, la finalidad es proporcionar consulta médica externa y se tiene como meta involucrar a otros actores municipales en el apoyo psicológico y asesoría jurídica a los habitantes.</p>
4479	<p>2005 El programa CAIC funcionó en el ciclo escolar 2003-2004 en el municipio de Tlaquiltenango proporcionando el servicio a una población total de 59 niños en edad preescolar. Se atendieron 4 colonias y 1 comunidad, las cuales se describen de la siguiente manera: en la colonia Los Presidentes se atendió a una población total de 18 niños, en Emiliano Zapata 7 niños; en Miguel Hidalgo 21 niños, en Antonio Rivapalacio López (las Carpas) se atendieron a 8 niños y en la comunidad de Santiopan se asistió a 5 niños. Participaron 5 orientadoras comunitarias capacitadas por el DIF estatal y supervisadas bajo la responsabilidad del DIF municipal. La participación de los habitantes de las colonias y comunidad fue activa e indispensable para que el trabajo pudiera desarrollarse y llevarse a cabo en las mejores condiciones. En años anteriores los habitantes de las colonias y comunidades facilitaron las instalaciones físicas de las ayudantías, condicionándolas para el trabajo de los CAIC, tal es el caso de los Presidentes, Miguel Hidalgo y Antonio Rivapalacio López (las Carpas). En el caso de la comunidad de Santiopan y la colonia Emiliano Zapata, los propios beneficiarios donaron el terreno y gestionaron ante el H. Ayuntamiento la construcción de un aula y baños, los cuales funcionan actualmente permitiendo la prestación del servicio de los CAIC. En el ciclo escolar 2004-2005 la matrícula se incrementó de un total de 59 a 68 niñas y niños beneficiados con educación preescolar en los CAIC; por ejemplo, el servicio incrementó su cobertura en la colonia Miguel Hidalgo de 21 a 34 niños en el ciclo escolar 2004-2005 y se tienen contemplado proporcionar el servicio a 46 niños para el siguiente año escolar. La expectativa para este año escolar es atender a más de 90 niños que se puedan beneficiar con el servicio en las 4 colonias y la comunidad de Santiopan.</p>
4482	<p>2005 3. Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue (máximo una página). Las evidencias se manifiestan en cuatro rubros principales: creación de estructuras y mecanismos institucionales, obtención de financiamiento complementario, cambio en el comportamiento ciudadano reflejado tanto en la participación en los programas de la Iniciativa como a nivel de las actividades de la familia en sus hogares, la duración por varios años de las alianzas interinstitucionales e interpartidistas entorno a la Iniciativa, y los cambios palpables en el medio ambiente y el entorno ecológico del río, entre otros. • Creación del Fideicomiso para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila. (Aportaciones Gobierno Federal, Estatal y Municipal) como un mecanismo de financiamiento a largo plazo. • El mantenimiento de la iniciativa con el cambio de gobierno local del 2004, aun cuando la alternancia política en varios municipios de la iniciativa implicó cambios en los partidos gobernantes. • Financiamiento externo para fortalecimiento de gobiernos municipales a través de Talleres para el manejo de desechos sólidos, aguas residuales y planeación estratégica (USAID, NCCR-Suiza. UdG, MABIO, Fundación Ford) • Intercambio de experiencias con gobiernos locales de Estados Unidos y Canadá. (viaje en Noviembre 2001 y Octubre 2004). (con financiamiento de la Universidad de Guadalajara, Universidad de Wisconsin, Universidad de Guelph y USAID). • Cuenta con un plan estratégico de gestión con un enfoque de cuenca y con un Plan Operativo para el desarrollo de actividades y el ejercicio del presupuesto. • La iniciativa forma parte de la agenda de gestión de la comisión de cuenca del río Ayuquila- Armería asegurando una adecuada interfase entre los tres niveles de gobierno con la planificación y manejo del conjunto de la cuenca que involucra también al Estado de Colima. • Implementación del primer Programa Intermunicipal de Educación Ambiental para el manejo de residuos sólidos (Fideicomiso Iniciativa, NCCR, UdG, MABIO) con la participación ciudadana en comités de educación ambiental. • Fortalecimiento de los programas de separación de desechos sólidos en El Grullo y Autlán e inicio de programas y centros de acopio de material reciclable en otros 4 municipios. • Crecimiento en el presupuesto de la iniciativa, principalmente por aportaciones del gobierno Estatal y mantenimiento de las aportaciones municipales. • Evolución del programa operativo que paso de la ejecución de acciones específicas de separación de desechos sólidos a un enfoque de manejo integral de la cuenca, integrando elementos como el ordenamiento del territorio • Sinergia entre diferentes niveles de gobierno, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil e internacionalización de la iniciativa. • Una creciente participación y compromiso de la ciudadanía, principalmente de jóvenes en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la cuenca. Esto se refleja en grupos de acción organizados y los comités ciudadanos de educación ambiental. • El resultado de encuestas de percepciones y opiniones ciudadanas que muestran un apoyo a los programas de saneamiento del río y de reciclaje de desechos sólidos, y un reconocimiento que ha mejorado la calidad del agua en zonas aguas debajo de una industria azucarera. • Estudios técnicos que demuestran un aumento en la calidad del agua del río, y que se inicia un proceso de revertir la degradación ambiental. Indicadores bióticos de calidad de agua y la colonización de peces y nutrias donde antes estaban ausentes también es resultado del trabajo. • La amplia participación ciudadana en el programa de reciclaje, donde las familias limpian y separan los desechos sólidos en su casa. • La disminución de basura en las márgenes del río Ayuquila durante los periodos vacacionales de semana santa y de pascua. Esta disminución de basura se manifiesta (mediante medidas cuantitativas de basura) aún con el aumento anual en el número de visitantes al río y sus playas. • Contribución a un procesos de aprendizaje formal e informal, ya que con base a este trabajo se han desarrollado tesis de licenciatura, maestría y doctorado, así como programas de capacitación ciudadana. La iniciativa es un estudio de caso de las Naciones Unidas.</p>
4482	<p>2005 3. Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue (máximo una página). Las evidencias se manifiestan en cuatro rubros principales: creación de estructuras y mecanismos institucionales, obtención de financiamiento complementario, cambio en el comportamiento ciudadano reflejado tanto en la participación en los programas de la Iniciativa como a nivel de las actividades de la familia en sus hogares, la duración por varios años de las alianzas interinstitucionales e interpartidistas entorno a la Iniciativa, y los cambios palpables en el medio ambiente y el entorno ecológico del río, entre otros. • Creación del Fideicomiso para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila. (Aportaciones Gobierno Federal, Estatal y Municipal) como un mecanismo de financiamiento a largo plazo. • El mantenimiento de la iniciativa con el cambio de gobierno local del 2004, aun cuando la alternancia política en varios municipios de la iniciativa implicó cambios en los partidos gobernantes. • Financiamiento externo para fortalecimiento de gobiernos municipales a través de Talleres para el manejo de desechos sólidos, aguas residuales y planeación estratégica (USAID, NCCR-Suiza. UdG, MABIO, Fundación Ford) • Intercambio de experiencias con gobiernos locales de Estados Unidos y Canadá. (viaje en Noviembre 2001 y Octubre 2004). (con financiamiento de la Universidad de Guadalajara, Universidad de Wisconsin, Universidad de Guelph y USAID). • Cuenta con un plan estratégico de gestión con un enfoque de cuenca y con un Plan Operativo para el desarrollo de actividades y el ejercicio del presupuesto. • La iniciativa forma parte de la agenda de gestión de la comisión de cuenca del río Ayuquila- Armería asegurando una adecuada interfase entre los tres niveles de gobierno con la planificación y manejo del conjunto de la cuenca que involucra también al Estado de Colima. • Implementación del primer Programa Intermunicipal de Educación Ambiental para el manejo de residuos sólidos (Fideicomiso Iniciativa, NCCR, UdG, MABIO) con la participación ciudadana en comités de educación ambiental. • Fortalecimiento de los programas de separación de desechos sólidos en El Grullo y Autlán e inicio de programas y centros de acopio de material reciclable en otros 4 municipios. • Crecimiento en el presupuesto de la iniciativa, principalmente por aportaciones del gobierno Estatal y mantenimiento de las aportaciones municipales. • Evolución del programa operativo que paso de la ejecución de acciones específicas de separación de desechos sólidos a un enfoque de manejo integral de la cuenca, integrando elementos como el ordenamiento del territorio • Sinergia entre diferentes niveles de gobierno, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil e internacionalización de la iniciativa. • Una creciente participación y compromiso de la ciudadanía, principalmente de jóvenes en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la cuenca. Esto se refleja en grupos de acción organizados y los comités ciudadanos de educación ambiental. • El resultado de encuestas de percepciones y opiniones ciudadanas que muestran un apoyo a los programas de saneamiento del río y de reciclaje de desechos sólidos, y un reconocimiento que ha mejorado la calidad del agua en zonas aguas debajo de una industria azucarera. • Estudios técnicos que demuestran un aumento en la calidad del agua del río, y que se inicia un proceso de revertir la degradación ambiental. Indicadores bióticos de calidad de agua y la colonización de peces y nutrias donde antes estaban ausentes también es resultado del trabajo. • La amplia participación ciudadana en el programa de reciclaje, donde las familias limpian y separan los desechos sólidos en su casa. • La disminución de basura en las márgenes del río Ayuquila durante los periodos vacacionales de semana santa y de pascua. Esta disminución de basura se manifiesta (mediante medidas cuantitativas de basura) aún con el aumento anual en el número de visitantes al río y sus playas. • Contribución a un procesos de aprendizaje formal e informal, ya que con base a este trabajo se han desarrollado tesis de licenciatura, maestría y doctorado, así como programas de capacitación ciudadana. La iniciativa es un estudio de caso de las Naciones Unidas.</p>

4482	<p>20053. Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue (máximo una página). Las evidencias se manifiestan en cuatro rubros principales: creación de estructuras y mecanismos institucionales, obtención de financiamiento complementario, cambio en el comportamiento ciudadano reflejado tanto en la participación en los programas de la Iniciativa como a nivel de las actividades de la familia en sus hogares, la duración por varios años de las alianzas interinstitucionales e interpartidistas entorno a la Iniciativa, y los cambios palpables en el medio ambiente y el entorno ecológico del río, entre otros. • Creación del Fideicomiso para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila. (Aportaciones Gobierno Federal, Estatal y Municipal) como un mecanismo de financiamiento a largo plazo. • El mantenimiento de la iniciativa con el cambio de gobierno local del 2004, aun cuando la alternancia política en varios municipios de la iniciativa implicó cambios en los partidos gobernantes. • Financiamiento externo para fortalecimiento de gobiernos municipales a través de Talleres para el manejo de desechos sólidos, aguas residuales y planeación estratégica (USAID, NCCR-Suiza. UdG, MABIO, Fundación Ford) • Intercambio de experiencias con gobiernos locales de Estados Unidos y Canadá. (viaje en Noviembre 2001 y Octubre 2004). (con financiamiento de la Universidad de Guadalajara, Universidad de Wisconsin, Universidad de Guelph y USAID). • Cuenta con un plan estratégico de gestión con un enfoque de cuenca y con un Plan Operativo para el desarrollo de actividades y el ejercicio del presupuesto. • La iniciativa forma parte de la agenda de gestión de la comisión de cuenca del río Ayuquila- Armería asegurando una adecuada interfase entre los tres niveles de gobierno con la planificación y manejo del conjunto de la cuenca que involucra también al Estado de Colima. • Implementación del primer Programa Inter municipal de Educación Ambiental para el manejo de residuos sólidos (Fideicomiso Iniciativa, NCCR, UdG, MABIO) con la participación ciudadana en comités de educación ambiental. • Fortalecimiento de los programas de separación de desechos sólidos en El Grullo y Autlán e inicio de programas y centros de acopio de material reciclable en otros 4 municipios. • Crecimiento en el presupuesto de la iniciativa, principalmente por aportaciones del gobierno Estatal y mantenimiento de las aportaciones municipales. • Evolución del programa operativo que paso de la ejecución de acciones específicas de separación de desechos sólidos a un enfoque de manejo integral de la cuenca, integrando elementos como el ordenamiento del territorio • Sinergia entre diferentes niveles de gobierno, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil e internacionalización de la iniciativa. • Una creciente participación y compromiso de la ciudadanía, principalmente de jóvenes en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la cuenca. Esto se refleja en grupos de acción organizados y los comités ciudadanos de educación ambiental. • El resultado de encuestas de percepciones y opiniones ciudadanas que muestran un apoyo a los programas de saneamiento del río y de reciclaje de desechos sólidos, y un reconocimiento que ha mejorado la calidad del agua en zonas aguas debajo de una industria azucarera. • Estudios técnicos que demuestran un aumento en la calidad del agua del río, y que se inicia un proceso de revertir la degradación ambiental. Indicadores bióticos de calidad de agua y la colonización de peces y nutrias donde antes estaban ausentes también es resultado del trabajo. • La amplia participación ciudadana en el programa de reciclaje, donde las familias limpian y separan los desechos sólidos en su casa. • La disminución de basura en las márgenes del río Ayuquila durante los periodos vacacionales de semana santa y de pascua. Esta disminución de basura se manifiesta (mediante medidas cuantitativas de basura) aún con el aumento anual en el número de visitantes al río y sus playas. • Contribución a un procesos de aprendizaje formal e informal, ya que con base a este trabajo se han desarrollado tesis de licenciatura, maestría y doctorado, así como programas de capacitación ciudadana. La iniciativa es un estudio de caso de las Naciones Unidas.</p>
4482	<p>20053. Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue (máximo una página). Las evidencias se manifiestan en cuatro rubros principales: creación de estructuras y mecanismos institucionales, obtención de financiamiento complementario, cambio en el comportamiento ciudadano reflejado tanto en la participación en los programas de la Iniciativa como a nivel de las actividades de la familia en sus hogares, la duración por varios años de las alianzas interinstitucionales e interpartidistas entorno a la Iniciativa, y los cambios palpables en el medio ambiente y el entorno ecológico del río, entre otros. • Creación del Fideicomiso para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila. (Aportaciones Gobierno Federal, Estatal y Municipal) como un mecanismo de financiamiento a largo plazo. • El mantenimiento de la iniciativa con el cambio de gobierno local del 2004, aun cuando la alternancia política en varios municipios de la iniciativa implicó cambios en los partidos gobernantes. • Financiamiento externo para fortalecimiento de gobiernos municipales a través de Talleres para el manejo de desechos sólidos, aguas residuales y planeación estratégica (USAID, NCCR-Suiza. UdG, MABIO, Fundación Ford) • Intercambio de experiencias con gobiernos locales de Estados Unidos y Canadá. (viaje en Noviembre 2001 y Octubre 2004). (con financiamiento de la Universidad de Guadalajara, Universidad de Wisconsin, Universidad de Guelph y USAID). • Cuenta con un plan estratégico de gestión con un enfoque de cuenca y con un Plan Operativo para el desarrollo de actividades y el ejercicio del presupuesto. • La iniciativa forma parte de la agenda de gestión de la comisión de cuenca del río Ayuquila- Armería asegurando una adecuada interfase entre los tres niveles de gobierno con la planificación y manejo del conjunto de la cuenca que involucra también al Estado de Colima. • Implementación del primer Programa Inter municipal de Educación Ambiental para el manejo de residuos sólidos (Fideicomiso Iniciativa, NCCR, UdG, MABIO) con la participación ciudadana en comités de educación ambiental. • Fortalecimiento de los programas de separación de desechos sólidos en El Grullo y Autlán e inicio de programas y centros de acopio de material reciclable en otros 4 municipios. • Crecimiento en el presupuesto de la iniciativa, principalmente por aportaciones del gobierno Estatal y mantenimiento de las aportaciones municipales. • Evolución del programa operativo que paso de la ejecución de acciones específicas de separación de desechos sólidos a un enfoque de manejo integral de la cuenca, integrando elementos como el ordenamiento del territorio • Sinergia entre diferentes niveles de gobierno, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil e internacionalización de la iniciativa. • Una creciente participación y compromiso de la ciudadanía, principalmente de jóvenes en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la cuenca. Esto se refleja en grupos de acción organizados y los comités ciudadanos de educación ambiental. • El resultado de encuestas de percepciones y opiniones ciudadanas que muestran un apoyo a los programas de saneamiento del río y de reciclaje de desechos sólidos, y un reconocimiento que ha mejorado la calidad del agua en zonas aguas debajo de una industria azucarera. • Estudios técnicos que demuestran un aumento en la calidad del agua del río, y que se inicia un proceso de revertir la degradación ambiental. Indicadores bióticos de calidad de agua y la colonización de peces y nutrias donde antes estaban ausentes también es resultado del trabajo. • La amplia participación ciudadana en el programa de reciclaje, donde las familias limpian y separan los desechos sólidos en su casa. • La disminución de basura en las márgenes del río Ayuquila durante los periodos vacacionales de semana santa y de pascua. Esta disminución de basura se manifiesta (mediante medidas cuantitativas de basura) aún con el aumento anual en el número de visitantes al río y sus playas. • Contribución a un procesos de aprendizaje formal e informal, ya que con base a este trabajo se han desarrollado tesis de licenciatura, maestría y doctorado, así como programas de capacitación ciudadana. La iniciativa es un estudio de caso de las Naciones Unidas.</p>
4482	<p>20053. Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue (máximo una página). Las evidencias se manifiestan en cuatro rubros principales: creación de estructuras y mecanismos institucionales, obtención de financiamiento complementario, cambio en el comportamiento ciudadano reflejado tanto en la participación en los programas de la Iniciativa como a nivel de las actividades de la familia en sus hogares, la duración por varios años de las alianzas interinstitucionales e interpartidistas entorno a la Iniciativa, y los cambios palpables en el medio ambiente y el entorno ecológico del río, entre otros. • Creación del Fideicomiso para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila. (Aportaciones Gobierno Federal, Estatal y Municipal) como un mecanismo de financiamiento a largo plazo. • El mantenimiento de la iniciativa con el cambio de gobierno local del 2004, aun cuando la alternancia política en varios municipios de la iniciativa implicó cambios en los partidos gobernantes. • Financiamiento externo para fortalecimiento de gobiernos municipales a través de Talleres para el manejo de desechos sólidos, aguas residuales y planeación estratégica (USAID, NCCR-Suiza. UdG, MABIO, Fundación Ford) • Intercambio de experiencias con gobiernos locales de Estados Unidos y Canadá. (viaje en Noviembre 2001 y Octubre 2004). (con financiamiento de la Universidad de Guadalajara, Universidad de Wisconsin, Universidad de Guelph y USAID). • Cuenta con un plan estratégico de gestión con un enfoque de cuenca y con un Plan Operativo para el desarrollo de actividades y el ejercicio del presupuesto. • La iniciativa forma parte de la agenda de gestión de la comisión de cuenca del río Ayuquila- Armería asegurando una adecuada interfase entre los tres niveles de gobierno con la planificación y manejo del conjunto de la cuenca que involucra también al Estado de Colima. • Implementación del primer Programa Inter municipal de Educación Ambiental para el manejo de residuos sólidos (Fideicomiso Iniciativa, NCCR, UdG, MABIO) con la participación ciudadana en comités de educación ambiental. • Fortalecimiento de los programas de separación de desechos sólidos en El Grullo y Autlán e inicio de programas y centros de acopio de material reciclable en otros 4 municipios. • Crecimiento en el presupuesto de la iniciativa, principalmente por aportaciones del gobierno Estatal y mantenimiento de las aportaciones municipales. • Evolución del programa operativo que paso de la ejecución de acciones específicas de separación de desechos sólidos a un enfoque de manejo integral de la cuenca, integrando elementos como el ordenamiento del territorio • Sinergia entre diferentes niveles de gobierno, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil e internacionalización de la iniciativa. • Una creciente participación y compromiso de la ciudadanía, principalmente de jóvenes en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la cuenca. Esto se refleja en grupos de acción organizados y los comités ciudadanos de educación ambiental. • El resultado de encuestas de percepciones y opiniones ciudadanas que muestran un apoyo a los programas de saneamiento del río y de reciclaje de desechos sólidos, y un reconocimiento que ha mejorado la calidad del agua en zonas aguas debajo de una industria azucarera. • Estudios técnicos que demuestran un aumento en la calidad del agua del río, y que se inicia un proceso de revertir la degradación ambiental. Indicadores bióticos de calidad de agua y la colonización de peces y nutrias donde antes estaban ausentes también es resultado del trabajo. • La amplia participación ciudadana en el programa de reciclaje, donde las familias limpian y separan los desechos sólidos en su casa. • La disminución de basura en las márgenes del río Ayuquila durante los periodos vacacionales de semana santa y de pascua. Esta disminución de basura se manifiesta (mediante medidas cuantitativas de basura) aún con el aumento anual en el número de visitantes al río y sus playas. • Contribución a un procesos de aprendizaje formal e informal, ya que con base a este trabajo se han desarrollado tesis de licenciatura, maestría y doctorado, así como programas de capacitación ciudadana. La iniciativa es un estudio de caso de las Naciones Unidas.</p>

4482	<p>20053. Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue (máximo una página). Las evidencias se manifiestan en cuatro rubros principales: creación de estructuras y mecanismos institucionales, obtención de financiamiento complementario, cambio en el comportamiento ciudadano reflejado tanto en la participación en los programas de la Iniciativa como a nivel de las actividades de la familia en sus hogares, la duración por varios años de las alianzas interinstitucionales e interpartidistas entorno a la Iniciativa, y los cambios palpables en el medio ambiente y el entorno ecológico del río, entre otros. • Creación del Fideicomiso para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila. (Aportaciones Gobierno Federal, Estatal y Municipal) como un mecanismo de financiamiento a largo plazo. • El mantenimiento de la iniciativa con el cambio de gobierno local del 2004, aun cuando la alternancia política en varios municipios de la iniciativa implicó cambios en los partidos gobernantes. • Financiamiento externo para fortalecimiento de gobiernos municipales a través de Talleres para el manejo de desechos sólidos, aguas residuales y planeación estratégica (USAID, NCCR-Suiza. UdG, MABIO, Fundación Ford) • Intercambio de experiencias con gobiernos locales de Estados Unidos y Canadá. (viaje en Noviembre 2001 y Octubre 2004). (con financiamiento de la Universidad de Guadalajara, Universidad de Wisconsin, Universidad de Guelph y USAID). • Cuenta con un plan estratégico de gestión con un enfoque de cuenca y con un Plan Operativo para el desarrollo de actividades y el ejercicio del presupuesto. • La iniciativa forma parte de la agenda de gestión de la comisión de cuenca del río Ayuquila- Armería asegurando una adecuada interfase entre los tres niveles de gobierno con la planificación y manejo del conjunto de la cuenca que involucra también al Estado de Colima. • Implementación del primer Programa Inter municipal de Educación Ambiental para el manejo de residuos sólidos (Fideicomiso Iniciativa, NCCR, UdG, MABIO) con la participación ciudadana en comités de educación ambiental. • Fortalecimiento de los programas de separación de desechos sólidos en El Grullo y Autlán e inicio de programas y centros de acopio de material reciclable en otros 4 municipios. • Crecimiento en el presupuesto de la iniciativa, principalmente por aportaciones del gobierno Estatal y mantenimiento de las aportaciones municipales. • Evolución del programa operativo que paso de la ejecución de acciones específicas de separación de desechos sólidos a un enfoque de manejo integral de la cuenca, integrando elementos como el ordenamiento del territorio • Sinergia entre diferentes niveles de gobierno, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil e internacionalización de la iniciativa. • Una creciente participación y compromiso de la ciudadanía, principalmente de jóvenes en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la cuenca. Esto se refleja en grupos de acción organizados y los comités ciudadanos de educación ambiental. • El resultado de encuestas de percepciones y opiniones ciudadanas que muestran un apoyo a los programas de saneamiento del río y de reciclaje de desechos sólidos, y un reconocimiento que ha mejorado la calidad del agua en zonas aguas debajo de una industria azucarera. • Estudios técnicos que demuestran un aumento en la calidad del agua del río, y que se inicia un proceso de revertir la degradación ambiental. Indicadores bióticos de calidad de agua y la colonización de peces y nutrias donde antes estaban ausentes también es resultado del trabajo. • La amplia participación ciudadana en el programa de reciclaje, donde las familias limpian y separan los desechos sólidos en su casa. • La disminución de basura en las márgenes del río Ayuquila durante los periodos vacacionales de semana santa y de pascua. Esta disminución de basura se manifiesta (mediante medidas cuantitativas de basura) aún con el aumento anual en el número de visitantes al río y sus playas. • Contribución a un procesos de aprendizaje formal e informal, ya que con base a este trabajo se han desarrollado tesis de licenciatura, maestría y doctorado, así como programas de capacitación ciudadana. La iniciativa es un estudio de caso de las Naciones Unidas.</p>
4482	<p>20053. Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue (máximo una página). Las evidencias se manifiestan en cuatro rubros principales: creación de estructuras y mecanismos institucionales, obtención de financiamiento complementario, cambio en el comportamiento ciudadano reflejado tanto en la participación en los programas de la Iniciativa como a nivel de las actividades de la familia en sus hogares, la duración por varios años de las alianzas interinstitucionales e interpartidistas entorno a la Iniciativa, y los cambios palpables en el medio ambiente y el entorno ecológico del río, entre otros. • Creación del Fideicomiso para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila. (Aportaciones Gobierno Federal, Estatal y Municipal) como un mecanismo de financiamiento a largo plazo. • El mantenimiento de la iniciativa con el cambio de gobierno local del 2004, aun cuando la alternancia política en varios municipios de la iniciativa implicó cambios en los partidos gobernantes. • Financiamiento externo para fortalecimiento de gobiernos municipales a través de Talleres para el manejo de desechos sólidos, aguas residuales y planeación estratégica (USAID, NCCR-Suiza. UdG, MABIO, Fundación Ford) • Intercambio de experiencias con gobiernos locales de Estados Unidos y Canadá. (viaje en Noviembre 2001 y Octubre 2004). (con financiamiento de la Universidad de Guadalajara, Universidad de Wisconsin, Universidad de Guelph y USAID). • Cuenta con un plan estratégico de gestión con un enfoque de cuenca y con un Plan Operativo para el desarrollo de actividades y el ejercicio del presupuesto. • La iniciativa forma parte de la agenda de gestión de la comisión de cuenca del río Ayuquila- Armería asegurando una adecuada interfase entre los tres niveles de gobierno con la planificación y manejo del conjunto de la cuenca que involucra también al Estado de Colima. • Implementación del primer Programa Inter municipal de Educación Ambiental para el manejo de residuos sólidos (Fideicomiso Iniciativa, NCCR, UdG, MABIO) con la participación ciudadana en comités de educación ambiental. • Fortalecimiento de los programas de separación de desechos sólidos en El Grullo y Autlán e inicio de programas y centros de acopio de material reciclable en otros 4 municipios. • Crecimiento en el presupuesto de la iniciativa, principalmente por aportaciones del gobierno Estatal y mantenimiento de las aportaciones municipales. • Evolución del programa operativo que paso de la ejecución de acciones específicas de separación de desechos sólidos a un enfoque de manejo integral de la cuenca, integrando elementos como el ordenamiento del territorio • Sinergia entre diferentes niveles de gobierno, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil e internacionalización de la iniciativa. • Una creciente participación y compromiso de la ciudadanía, principalmente de jóvenes en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la cuenca. Esto se refleja en grupos de acción organizados y los comités ciudadanos de educación ambiental. • El resultado de encuestas de percepciones y opiniones ciudadanas que muestran un apoyo a los programas de saneamiento del río y de reciclaje de desechos sólidos, y un reconocimiento que ha mejorado la calidad del agua en zonas aguas debajo de una industria azucarera. • Estudios técnicos que demuestran un aumento en la calidad del agua del río, y que se inicia un proceso de revertir la degradación ambiental. Indicadores bióticos de calidad de agua y la colonización de peces y nutrias donde antes estaban ausentes también es resultado del trabajo. • La amplia participación ciudadana en el programa de reciclaje, donde las familias limpian y separan los desechos sólidos en su casa. • La disminución de basura en las márgenes del río Ayuquila durante los periodos vacacionales de semana santa y de pascua. Esta disminución de basura se manifiesta (mediante medidas cuantitativas de basura) aún con el aumento anual en el número de visitantes al río y sus playas. • Contribución a un procesos de aprendizaje formal e informal, ya que con base a este trabajo se han desarrollado tesis de licenciatura, maestría y doctorado, así como programas de capacitación ciudadana. La iniciativa es un estudio de caso de las Naciones Unidas.</p>
4482	<p>20053. Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue (máximo una página). Las evidencias se manifiestan en cuatro rubros principales: creación de estructuras y mecanismos institucionales, obtención de financiamiento complementario, cambio en el comportamiento ciudadano reflejado tanto en la participación en los programas de la Iniciativa como a nivel de las actividades de la familia en sus hogares, la duración por varios años de las alianzas interinstitucionales e interpartidistas entorno a la Iniciativa, y los cambios palpables en el medio ambiente y el entorno ecológico del río, entre otros. • Creación del Fideicomiso para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila. (Aportaciones Gobierno Federal, Estatal y Municipal) como un mecanismo de financiamiento a largo plazo. • El mantenimiento de la iniciativa con el cambio de gobierno local del 2004, aun cuando la alternancia política en varios municipios de la iniciativa implicó cambios en los partidos gobernantes. • Financiamiento externo para fortalecimiento de gobiernos municipales a través de Talleres para el manejo de desechos sólidos, aguas residuales y planeación estratégica (USAID, NCCR-Suiza. UdG, MABIO, Fundación Ford) • Intercambio de experiencias con gobiernos locales de Estados Unidos y Canadá. (viaje en Noviembre 2001 y Octubre 2004). (con financiamiento de la Universidad de Guadalajara, Universidad de Wisconsin, Universidad de Guelph y USAID). • Cuenta con un plan estratégico de gestión con un enfoque de cuenca y con un Plan Operativo para el desarrollo de actividades y el ejercicio del presupuesto. • La iniciativa forma parte de la agenda de gestión de la comisión de cuenca del río Ayuquila- Armería asegurando una adecuada interfase entre los tres niveles de gobierno con la planificación y manejo del conjunto de la cuenca que involucra también al Estado de Colima. • Implementación del primer Programa Inter municipal de Educación Ambiental para el manejo de residuos sólidos (Fideicomiso Iniciativa, NCCR, UdG, MABIO) con la participación ciudadana en comités de educación ambiental. • Fortalecimiento de los programas de separación de desechos sólidos en El Grullo y Autlán e inicio de programas y centros de acopio de material reciclable en otros 4 municipios. • Crecimiento en el presupuesto de la iniciativa, principalmente por aportaciones del gobierno Estatal y mantenimiento de las aportaciones municipales. • Evolución del programa operativo que paso de la ejecución de acciones específicas de separación de desechos sólidos a un enfoque de manejo integral de la cuenca, integrando elementos como el ordenamiento del territorio • Sinergia entre diferentes niveles de gobierno, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil e internacionalización de la iniciativa. • Una creciente participación y compromiso de la ciudadanía, principalmente de jóvenes en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la cuenca. Esto se refleja en grupos de acción organizados y los comités ciudadanos de educación ambiental. • El resultado de encuestas de percepciones y opiniones ciudadanas que muestran un apoyo a los programas de saneamiento del río y de reciclaje de desechos sólidos, y un reconocimiento que ha mejorado la calidad del agua en zonas aguas debajo de una industria azucarera. • Estudios técnicos que demuestran un aumento en la calidad del agua del río, y que se inicia un proceso de revertir la degradación ambiental. Indicadores bióticos de calidad de agua y la colonización de peces y nutrias donde antes estaban ausentes también es resultado del trabajo. • La amplia participación ciudadana en el programa de reciclaje, donde las familias limpian y separan los desechos sólidos en su casa. • La disminución de basura en las márgenes del río Ayuquila durante los periodos vacacionales de semana santa y de pascua. Esta disminución de basura se manifiesta (mediante medidas cuantitativas de basura) aún con el aumento anual en el número de visitantes al río y sus playas. • Contribución a un procesos de aprendizaje formal e informal, ya que con base a este trabajo se han desarrollado tesis de licenciatura, maestría y doctorado, así como programas de capacitación ciudadana. La iniciativa es un estudio de caso de las Naciones Unidas.</p>

4482	2005	<p>3. Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue (máximo una página). Las evidencias se manifiestan en cuatro rubros principales: creación de estructuras y mecanismos institucionales, obtención de financiamiento complementario, cambio en el comportamiento ciudadano reflejado tanto en la participación en los programas de la Iniciativa como a nivel de las actividades de la familia en sus hogares, la duración por varios años de las alianzas interinstitucionales e interpartidistas entorno a la Iniciativa, y los cambios palpables en el medio ambiente y el entorno ecológico del río, entre otros. • Creación del Fideicomiso para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila. (Aportaciones Gobierno Federal, Estatal y Municipal) como un mecanismo de financiamiento a largo plazo. • El mantenimiento de la iniciativa con el cambio de gobierno local del 2004, aun cuando la alternancia política en varios municipios de la iniciativa implicó cambios en los partidos gobernantes. • Financiamiento externo para fortalecimiento de gobiernos municipales a través de Talleres para el manejo de desechos sólidos, aguas residuales y planeación estratégica (USAID, NCCR-Suibio. UdG, MABIO, Fundación Ford) • Intercambio de experiencias con gobiernos locales de Estados Unidos y Canadá. (viaje en Noviembre 2001 y Octubre 2004). (con financiamiento de la Universidad de Guadalajara, Universidad de Wisconsin, Universidad de Guelph y USAID). • Cuenta con un plan estratégico de gestión con un enfoque de cuenca y con un Plan Operativo para el desarrollo de actividades y el ejercicio del presupuesto. • La iniciativa forma parte de la agenda de gestión de la comisión de cuenca del río Ayuquila- América asegurando una adecuada interfase entre los tres niveles de gobierno con la planificación y manejo del conjunto de la cuenca que involucra también al Estado de Colima. • Implementación del primer Programa Intermunicipal de Educación Ambiental para el manejo de residuos sólidos (Fideicomiso Iniciativa, NCCR, UdG, MABIO) con la participación ciudadana en comités de educación ambiental. • Fortalecimiento de los programas de separación de desechos sólidos en El Grullo y Autlán e inicio de programas y centros de acopio de material reciclable en otros 4 municipios. • Crecimiento en el presupuesto de la iniciativa, principalmente por aportaciones del gobierno Estatal y mantenimiento de las aportaciones municipales. • Evolución del programa operativo que paso de la ejecución de acciones específicas de separación de desechos sólidos a un enfoque de manejo integral de la cuenca, integrando elementos como el ordenamiento del territorio • Sinergia entre diferentes niveles de gobierno, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil e internacionalización de la iniciativa. • Una creciente participación y compromiso de la ciudadanía, principalmente de jóvenes en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la cuenca. Esto se refleja en grupos de acción organizados y los comités ciudadanos de educación ambiental. • El resultado de encuestas de percepciones y opiniones ciudadanas que muestran un apoyo a los programas de saneamiento del río y de reciclaje de desechos sólidos, y un reconocimiento que ha mejorado la calidad del agua en zonas aguas debajo de una industria azucarera. • Estudios técnicos que demuestran un aumento en la calidad del agua del río, y que se inicia un proceso de revertir la degradación ambiental. Indicadores bióticos de calidad de agua y la colonización de peces y nutrias donde antes estaban ausentes también es resultado del trabajo. • La amplia participación ciudadana en el programa de reciclaje, donde las familias limpian y separan los desechos sólidos en su casa. • La disminución de basura en las márgenes del río Ayuquila durante los periodos vacacionales de semana santa y de pascua. Esta disminución de basura se manifiesta (mediante medidas cuantitativas de basura) aún con el aumento anual en el número de visitantes al río y sus playas. • Contribución a un procesos de aprendizaje formal e informal, ya que con base a este trabajo se han desarrollado tesis de licenciatura, maestría y doctorado, así como programas de capacitación ciudadana. La iniciativa es un estudio de caso de las Naciones Unidas.</p>
4484	2005	<p>Una de las evidencias más claras, son el número de Usuarios que acuden a los Centros de Desarrollo Comunitario. En Enero de 2004, acudían de manera mensual 3,120 Usuarios a los 18 Centros de Desarrollo Comunitario, ahora en Junio del 2005, acude la siguiente población en forma mensual: 6,000 usuarios del programa de Asistencia Alimentaria 1, 690 menores del Programa de Desaliento y Erradicación del Trabajo Urbano Marginal 915 del Programa de Atención Integral del Embarazo Adolescente 415 del Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales 3,525 Adultos Mayores 431 Usuarios de Trabajo Social 2,850 usuarios de los cursos de capacitación Dando un total de 15,826 servicios mensuales, que representa un incremento de 197 por ciento en la cobertura de servicios otorgados. La capacidad instalada de los Centros de Desarrollo Comunitario estaba subutilizada a un promedio de cuarenta por ciento, y ahora se encuentra utilizada al ochenta por ciento en las Unidades de Servicio, además de que se extendió el horario de atención duplicando el mismo. El hacinamiento de las personas que trabajaban en las oficinas del Sistema DIF Zapopan, era evidente, los usuarios que acudían a los servicios, tenían largas horas de espera para ser atendidos, y en muchas ocasiones erogaban recursos que eran excesivos para trasladarse de sus hogares a la Unidad de Servicio Central. Ahora, el tiempo de traslado de los usuarios de los Servicios de sus hogares a las Unidades de Servicio se ha reducido de manera significativa, puesto que los Servicios se les acercaron a través de los Centros de Desarrollo Comunitario, que se convirtieron en verdaderas Unidades de Servicio; así como las Delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. La coordinación interinstitucional con las instancias del Gobierno Municipal, Regional, Estatal y la obtención de recursos humanos para la capacitación y de prestadores de servicio social nos fue autorizada por las autoridades municipales al ver que el programa estaba cubriendo con la demanda de servicios. Este proyecto de desconcentración nos ayudo a obtener fondos económicos de fundaciones y Organismos No Gubernamentales, para proyectos específicos, tal es el caso del proyecto Misión 2005 donde se donaron 1246 auxiliares auditivos para comenzar a operar el programa de atención integral al discapacitado auditivo. Al desconcentrar las actividades de los CDC el trabajo en áreas específicas mejora significativamente y hace posible que redes de apoyo por sector compartan la responsabilidad de cada unos de los sectores beneficiados por los programas institucionales del sistema DIF Zapopan.</p>
4485	2005	<p>El programa para elevar la calidad de la obra pública municipal se lleva a cabo en los 105 municipios del interior del estado. La excepción es la capital Mérida, quien en esta materia lleva a cabo sus obras con sistemas más eficientes y modernos que superan por mucho a los demás municipios de la entidad. Hasta el primer semestre de 2001 no se llevaban a cabo las sesiones de los consejos municipales ni las sesiones de los cabildos para priorizar y aprobar las obras. Ni tampoco se realizaba licitación pública alguna. Cuando presentaban expedientes técnicos estos no contaban con planos y solamente se presentaban los formatos y el presupuesto. Ninguna obra contaba con fianzas ni contratos En algunos casos ni llegaron a presentar documentación para comprobar las cuentas municipales. Considerando lo anterior se enlistan algunos resultados de los indicadores de este programa son: Indicador 2002-2003 o 2003-2004 % de obras priorizadas en consejos municipales o 79 o 89 % de obras aprobadas en cabildo o 84 o 81 % de obras con fianzas de calidad o 17 o Ya que las obras ya cuentan con las fianzas de cumplimiento, de calidad y contra vicios ocultos, lo que permitió la reparación de obras en mal estado que se tradujo en un ahorro de 2'864,733.00 pesos. . Con apoyo de la Secretaría de Planeación y Presupuesto los ayuntamientos realizaron: o La Elaboración y/o asesoría de 744 proyectos ejecutivos de obras civiles, eléctricas, hidráulicas y de calles. o Asimismo se ha diseñado un software para la elaboración de proyectos de construcción de calles y avenidas, que se está promoviendo entre los municipios par instalarlo y capacitar a sus técnicos y puedan aplicarlo. o La supervisión técnica (física y documental) de 1,688 obras que representan un 37% del total de las ejecutadas. o 99 licitaciones públicas. o 77 Ayuntamientos de los municipios del interior del estado, ya cuentan con un ingeniero o arquitecto, encargado de la obra pública. o Cabe destacar que Ayuntamientos con techos financieros pequeños como Tahdziú y Tixméhuac contrataron entre los 2 a un Ingeniero, a pesar de que los Alcaldes son de diferentes partidos políticos. o</p>
4485	2005	<p>El programa para elevar la calidad de la obra pública municipal se lleva a cabo en los 105 municipios del interior del estado. La excepción es la capital Mérida, quien en esta materia lleva a cabo sus obras con sistemas más eficientes y modernos que superan por mucho a los demás municipios de la entidad. Hasta el primer semestre de 2001 no se llevaban a cabo las sesiones de los consejos municipales ni las sesiones de los cabildos para priorizar y aprobar las obras. Ni tampoco se realizaba licitación pública alguna. Cuando presentaban expedientes técnicos estos no contaban con planos y solamente se presentaban los formatos y el presupuesto. Ninguna obra contaba con fianzas ni contratos En algunos casos ni llegaron a presentar documentación para comprobar las cuentas municipales. Considerando lo anterior se enlistan algunos resultados de los indicadores de este programa son: Indicador 2002-2003 o 2003-2004 % de obras priorizadas en consejos municipales o 79 o 89 % de obras aprobadas en cabildo o 84 o 81 % de obras con fianzas de calidad o 17 o Ya que las obras ya cuentan con las fianzas de cumplimiento, de calidad y contra vicios ocultos, lo que permitió la reparación de obras en mal estado que se tradujo en un ahorro de 2'864,733.00 pesos. . Con apoyo de la Secretaría de Planeación y Presupuesto los ayuntamientos realizaron: o La Elaboración y/o asesoría de 744 proyectos ejecutivos de obras civiles, eléctricas, hidráulicas y de calles. o Asimismo se ha diseñado un software para la elaboración de proyectos de construcción de calles y avenidas, que se está promoviendo entre los municipios par instalarlo y capacitar a sus técnicos y puedan aplicarlo. o La supervisión técnica (física y documental) de 1,688 obras que representan un 37% del total de las ejecutadas. o 99 licitaciones públicas. o 77 Ayuntamientos de los municipios del interior del estado, ya cuentan con un ingeniero o arquitecto, encargado de la obra pública. o Cabe destacar que Ayuntamientos con techos financieros pequeños como Tahdziú y Tixméhuac contrataron entre los 2 a un Ingeniero, a pesar de que los Alcaldes son de diferentes partidos políticos. o</p>
4485	2005	<p>El programa para elevar la calidad de la obra pública municipal se lleva a cabo en los 105 municipios del interior del estado. La excepción es la capital Mérida, quien en esta materia lleva a cabo sus obras con sistemas más eficientes y modernos que superan por mucho a los demás municipios de la entidad. Hasta el primer semestre de 2001 no se llevaban a cabo las sesiones de los consejos municipales ni las sesiones de los cabildos para priorizar y aprobar las obras. Ni tampoco se realizaba licitación pública alguna. Cuando presentaban expedientes técnicos estos no contaban con planos y solamente se presentaban los formatos y el presupuesto. Ninguna obra contaba con fianzas ni contratos En algunos casos ni llegaron a presentar documentación para comprobar las cuentas municipales. Considerando lo anterior se enlistan algunos resultados de los indicadores de este programa son: Indicador 2002-2003 o 2003-2004 % de obras priorizadas en consejos municipales o 79 o 89 % de obras aprobadas en cabildo o 84 o 81 % de obras con fianzas de calidad o 17 o Ya que las obras ya cuentan con las fianzas de cumplimiento, de calidad y contra vicios ocultos, lo que permitió la reparación de obras en mal estado que se tradujo en un ahorro de 2'864,733.00 pesos. . Con apoyo de la Secretaría de Planeación y Presupuesto los ayuntamientos realizaron: o La Elaboración y/o asesoría de 744 proyectos ejecutivos de obras civiles, eléctricas, hidráulicas y de calles. o Asimismo se ha diseñado un software para la elaboración de proyectos de construcción de calles y avenidas, que se está promoviendo entre los municipios par instalarlo y capacitar a sus técnicos y puedan aplicarlo. o La supervisión técnica (física y documental) de 1,688 obras que representan un 37% del total de las ejecutadas. o 99 licitaciones públicas. o 77 Ayuntamientos de los municipios del interior del estado, ya cuentan con un ingeniero o arquitecto, encargado de la obra pública. o Cabe destacar que Ayuntamientos con techos financieros pequeños como Tahdziú y Tixméhuac contrataron entre los 2 a un Ingeniero, a pesar de que los Alcaldes son de diferentes partidos políticos. o</p>
4485	2005	<p>El programa para elevar la calidad de la obra pública municipal se lleva a cabo en los 105 municipios del interior del estado. La excepción es la capital Mérida, quien en esta materia lleva a cabo sus obras con sistemas más eficientes y modernos que superan por mucho a los demás municipios de la entidad. Hasta el primer semestre de 2001 no se llevaban a cabo las sesiones de los consejos municipales ni las sesiones de los cabildos para priorizar y aprobar las obras. Ni tampoco se realizaba licitación pública alguna. Cuando presentaban expedientes técnicos estos no contaban con planos y solamente se presentaban los formatos y el presupuesto. Ninguna obra contaba con fianzas ni contratos En algunos casos ni llegaron a presentar documentación para comprobar las cuentas municipales. Considerando lo anterior se enlistan algunos resultados de los indicadores de este programa son: Indicador 2002-2003 o 2003-2004 % de obras priorizadas en consejos municipales o 79 o 89 % de obras aprobadas en cabildo o 84 o 81 % de obras con fianzas de calidad o 17 o Ya que las obras ya cuentan con las fianzas de cumplimiento, de calidad y contra vicios ocultos, lo que permitió la reparación de obras en mal estado que se tradujo en un ahorro de 2'864,733.00 pesos. . Con apoyo de la Secretaría de Planeación y Presupuesto los ayuntamientos realizaron: o La Elaboración y/o asesoría de 744 proyectos ejecutivos de obras civiles, eléctricas, hidráulicas y de calles. o Asimismo se ha diseñado un software para la elaboración de proyectos de construcción de calles y avenidas, que se está promoviendo entre los municipios par instalarlo y capacitar a sus técnicos y puedan aplicarlo. o La supervisión técnica (física y documental) de 1,688 obras que representan un 37% del total de las ejecutadas. o 99 licitaciones públicas. o 77 Ayuntamientos de los municipios del interior del estado, ya cuentan con un ingeniero o arquitecto, encargado de la obra pública. o Cabe destacar que Ayuntamientos con techos financieros pequeños como Tahdziú y Tixméhuac contrataron entre los 2 a un Ingeniero, a pesar de que los Alcaldes son de diferentes partidos políticos. o</p>

































## Pregunta 3

4485	2005	El programa para elevar la calidad de la obra pública municipal se lleva a cabo en los 105 municipios del interior del estado. La excepción es la capital Mérida, quien en esta materia lleva a cabo sus obras con sistemas más eficientes y modernos que superan por mucho a los demás municipios de la entidad. Hasta el primer semestre de 2001 no se llevaban a cabo las sesiones de los consejos municipales ni las sesiones de los cabildos para priorizar y aprobar las obras. Ni tampoco se realizaba licitación pública alguna. Cuando presentaban expedientes técnicos estos no contaban con planos y solamente se presentaban los formatos y el presupuesto. Ninguna obra contaba con fianzas ni contratos En algunos casos ni llegaron a presentar documentación para comprobar las cuentas municipales. Considerando lo anterior se enlistan algunos resultados de los indicadores de este programa son: Indicador 2002-2003 o 2003-2004 % de obras prioritizadas en consejos municipales o 79 o 89 % de obras aprobadas en cabildo o 84 o 81 % de obras con fianzas de calidad o 17 o Ya que las obras ya cuentan con las fianzas de cumplimiento, de calidad y contra vicios ocultos, lo que permitió la reparación de obras en mal estado que se tradujo en un ahorro de 2'864,733.00 pesos. . Con apoyo de la Secretaría de Planeación y Presupuesto los ayuntamientos realizaron: o La Elaboración y/o asesoría de 744 proyectos ejecutivos de obras civiles, eléctricas, hidráulicas y de calles. o Asimismo se ha diseñado un software para la elaboración de proyectos de construcción de calles y avenidas, que se está promoviendo entre los municipios par instalarlo y capacitar a sus técnicos y puedan aplicarlo. : o La supervisión técnica (física y documentalmente) de 1,688 obras que representan un 37% del total de las ejecutadas. o 99 licitaciones públicas. o 77 Ayuntamientos de los municipios del interior del estado, ya cuentan con un ingeniero o arquitecto, encargado de la obra pública. o Cabe destacar que Ayuntamientos con techos financieros pequeños como Tahdziú y Tixméhuac contrataron entre los 2 a un Ingeniero, a pesar de que los Alcaldes son de diferentes partidos políticos. o
4485	2005	El programa para elevar la calidad de la obra pública municipal se lleva a cabo en los 105 municipios del interior del estado. La excepción es la capital Mérida, quien en esta materia lleva a cabo sus obras con sistemas más eficientes y modernos que superan por mucho a los demás municipios de la entidad. Hasta el primer semestre de 2001 no se llevaban a cabo las sesiones de los consejos municipales ni las sesiones de los cabildos para priorizar y aprobar las obras. Ni tampoco se realizaba licitación pública alguna. Cuando presentaban expedientes técnicos estos no contaban con planos y solamente se presentaban los formatos y el presupuesto .Ninguna obra contaba con fianzas ni contratos En algunos casos ni llegaron a presentar documentación para comprobar las cuentas municipales. Considerando lo anterior se enlistan algunos resultados de los indicadores de este programa son: Indicador 2002-2003 o 2003-2004 % de obras prioritizadas en consejos municipales o 79 o 89 % de obras aprobadas en cabildo o 84 o 81 % de obras con fianzas de calidad o 17 o Ya que las obras ya cuentan con las fianzas de cumplimiento, de calidad y contra vicios ocultos, lo que permitió la reparación de obras en mal estado que se tradujo en un ahorro de 2'864,733.00 pesos. . Con apoyo de la Secretaría de Planeación y Presupuesto los ayuntamientos realizaron: o La Elaboración y/o asesoría de 744 proyectos ejecutivos de obras civiles, eléctricas, hidráulicas y de calles. o Asimismo se ha diseñado un software para la elaboración de proyectos de construcción de calles y avenidas, que se está promoviendo entre los municipios par instalarlo y capacitar a sus técnicos y puedan aplicarlo. : o La supervisión técnica (física y documentalmente) de 1,688 obras que representan un 37% del total de las ejecutadas. o 99 licitaciones públicas. o 77 Ayuntamientos de los municipios del interior del estado, ya cuentan con un ingeniero o arquitecto, encargado de la obra pública. o Cabe destacar que Ayuntamientos con techos financieros pequeños como Tahdziú y Tixméhuac contrataron entre los 2 a un Ingeniero, a pesar de que los Alcaldes son de diferentes partidos políticos. o
4485	2005	El programa para elevar la calidad de la obra pública municipal se lleva a cabo en los 105 municipios del interior del estado. La excepción es la capital Mérida, quien en esta materia lleva a cabo sus obras con sistemas más eficientes y modernos que superan por mucho a los demás municipios de la entidad. Hasta el primer semestre de 2001 no se llevaban a cabo las sesiones de los consejos municipales ni las sesiones de los cabildos para priorizar y aprobar las obras. Ni tampoco se realizaba licitación pública alguna. Cuando presentaban expedientes técnicos estos no contaban con planos y solamente se presentaban los formatos y el presupuesto .Ninguna obra contaba con fianzas ni contratos En algunos casos ni llegaron a presentar documentación para comprobar las cuentas municipales. Considerando lo anterior se enlistan algunos resultados de los indicadores de este programa son: Indicador 2002-2003 o 2003-2004 % de obras prioritizadas en consejos municipales o 79 o 89 % de obras aprobadas en cabildo o 84 o 81 % de obras con fianzas de calidad o 17 o Ya que las obras ya cuentan con las fianzas de cumplimiento, de calidad y contra vicios ocultos, lo que permitió la reparación de obras en mal estado que se tradujo en un ahorro de 2'864,733.00 pesos. . Con apoyo de la Secretaría de Planeación y Presupuesto los ayuntamientos realizaron: o La Elaboración y/o asesoría de 744 proyectos ejecutivos de obras civiles, eléctricas, hidráulicas y de calles. o Asimismo se ha diseñado un software para la elaboración de proyectos de construcción de calles y avenidas, que se está promoviendo entre los municipios par instalarlo y capacitar a sus técnicos y puedan aplicarlo. : o La supervisión técnica (física y documentalmente) de 1,688 obras que representan un 37% del total de las ejecutadas. o 99 licitaciones públicas. o 77 Ayuntamientos de los municipios del interior del estado, ya cuentan con un ingeniero o arquitecto, encargado de la obra pública. o Cabe destacar que Ayuntamientos con techos financieros pequeños como Tahdziú y Tixméhuac contrataron entre los 2 a un Ingeniero, a pesar de que los Alcaldes son de diferentes partidos políticos. o
4485	2005	El programa para elevar la calidad de la obra pública municipal se lleva a cabo en los 105 municipios del interior del estado. La excepción es la capital Mérida, quien en esta materia lleva a cabo sus obras con sistemas más eficientes y modernos que superan por mucho a los demás municipios de la entidad. Hasta el primer semestre de 2001 no se llevaban a cabo las sesiones de los consejos municipales ni las sesiones de los cabildos para priorizar y aprobar las obras. Ni tampoco se realizaba licitación pública alguna. Cuando presentaban expedientes técnicos estos no contaban con planos y solamente se presentaban los formatos y el presupuesto .Ninguna obra contaba con fianzas ni contratos En algunos casos ni llegaron a presentar documentación para comprobar las cuentas municipales. Considerando lo anterior se enlistan algunos resultados de los indicadores de este programa son: Indicador 2002-2003 o 2003-2004 % de obras prioritizadas en consejos municipales o 79 o 89 % de obras aprobadas en cabildo o 84 o 81 % de obras con fianzas de calidad o 17 o Ya que las obras ya cuentan con las fianzas de cumplimiento, de calidad y contra vicios ocultos, lo que permitió la reparación de obras en mal estado que se tradujo en un ahorro de 2'864,733.00 pesos. . Con apoyo de la Secretaría de Planeación y Presupuesto los ayuntamientos realizaron: o La Elaboración y/o asesoría de 744 proyectos ejecutivos de obras civiles, eléctricas, hidráulicas y de calles. o Asimismo se ha diseñado un software para la elaboración de proyectos de construcción de calles y avenidas, que se está promoviendo entre los municipios par instalarlo y capacitar a sus técnicos y puedan aplicarlo. : o La supervisión técnica (física y documentalmente) de 1,688 obras que representan un 37% del total de las ejecutadas. o 99 licitaciones públicas. o 77 Ayuntamientos de los municipios del interior del estado, ya cuentan con un ingeniero o arquitecto, encargado de la obra pública. o Cabe destacar que Ayuntamientos con techos financieros pequeños como Tahdziú y Tixméhuac contrataron entre los 2 a un Ingeniero, a pesar de que los Alcaldes son de diferentes partidos políticos. o
4487	2005	La evidencia mas claras del éxito del proyecto se pueden apreciar en tres niveles: Nivel Institucional a. La capacidad de crear redes de apoyo para cubrir la necesidad de un sector vulnerable de la población. En este caso la exitosa red que se formo por medio de la coordinación de La Dirección de Desarrollo Social y Humano, Sistema DIF Zapopan, Club de Leones Internacional y Fundación Internacional Starkey con el fin de atender al discapacitado auditivo. b. La participación tan emotiva de otros municipios del estado en las fases de captación y seguimiento es otra evidencia de éxito. Ya que como se menciono aun y con sus deficiencias administrativas y económicas, lograron motivar a su población discapacitada y les brindaron todo lo que estuvo de su parte para que participaran en la campaña. El compromiso sigue ya que todos los municipios participantes acudieron a las sesiones de capacitación para el manejo del seguimiento de sus casos. c. La capacidad operativa del municipio para ser el centro de desarrollo y operación de todas las etapas dentro de esta programa de atención integral al discapacitado es un claro factor de éxito. Por ejemplo, durante la fase de toma he impresión de moldes recibimos la felicitación de los miembros de la Fundación Starkey, por que con muy poco personal (6 personas permanentemente y 4 días para hacer todo el trabajo) se tuvo la capacidad de tomar 1045 moldes. Otro ejemplo es la capacidad de coordinar un gran evento, como fue la fase de entrega, que requiere de toda una logística para atender a las personas, acomodar las diferentes estaciones de atención, adecuar las áreas para la capacitación, hacer que el tiempo de espera no sean tan cansando para los discapacitados quienes viajan desde sus respectivos municipios y tienen que esperar varias horas para poder ser atendidos. El mismo sistema estatal nos mando los casos a los cuales no tienen la capacidad de atender. Ya que el sistema estatal solo tiene un programa de atención muy pequeño donde solo se dona un aparato por paciente. El DIF Jalisco tiene un promedio de entrega de 200 auxiliares auditivo, nosotros como DIF Municipal coordinamos exitosamente la entrega de 1946 auxiliares auditivos en 6 días. Cada fase de entrega dura tres días. Al nivel de cobertura a. En lo que lleva de operación el programa se han atendido mas casos de discapacidad auditiva que en cualquier otro programa de atención al discapacitado auditivo. El promedio estatal es de aproximadamente 200 auxiliares auditivos donados al año. El programa Misión 2005, a donado 1946 auxiliares auditivos llevando a cabo todas las actividades previas de captura, atención medica, toma de moldes, entrega, capacitación y seguimiento. b. La cobertura a sido intermunicipal, tratando de apoyar a los municipios con menos posibilidades presupuestarias. A nivel de participación ciudadana a. La respuesta que obtuvimos por parte de la comunidad de discapacitados auditivos fue muy motivante para nosotros como institución de asistencia social y para los miembros de la Fundación Starkey. Que sin duda quedaron sorprendidos de ver la respuesta de la gente y la constancia durante todas las fases del programa. Es importante mencionar que el promedio que la Fundación tenia de deserción entre la toma de moldes y la entrega de auxiliares era del 20 por ciento, en las dos etapas que se han llevado a cabo del programa el porcentaje de deserción fue del 5 por ciento. b. La gente a respondido de manera extraordinaria a este programa y se a comprometido con el mismo. Uno de los aspectos que la Fundación mas cuida, es el seguimiento ya que se han presentado casos, donde los beneficiados y las mismas instituciones participantes venden los auxiliares auditivos, por lo que el Sistema DIF Zapopan a centrado mucho sus esfuerzos en la capacitación a los beneficiarios y a los municipios participantes, sensibilizándolos sobre este aspecto, ya que si se genera una cultura de compromiso y cuidado mas discapacitados auditivos tendrán la oportunidad de verse beneficiados por el programa. La respuesta hasta el momento a sido excelente.
4488	2005	Dentro de estos objetivos principales, el primero se ha cumplido e inclusive rebasado, puesto que la universidad en este ciclo escolar abrió la convocatoria a jóvenes de la región obteniendo una gran demanda, se emitió una convocatoria para ocho licenciaturas, dos postgrados y diplomados de las cuales cinco licenciaturas iniciaran su impartición de clases el próximo mes de agosto según apertura programática de cada carrera, impartiendo la licenciatura en Educación Física en el Municipio de Tetecala, al igual que algunas carreras en el municipio de Mazatepec quien también participo en apoyo a la UAEM, de igual forma desde el mes de enero de este año se iniciaron los trabajos de extensión de la universidad impartiendo una serie de conferencias dirigido a los diversos grupos y sectores de la población de Tetecala, de igual forma se iniciaron un ciclo de cine debate, primero encaminado a los grupos de niños de preescolar e incursionando posteriormente con los niños de mayor edad hasta llegar a jóvenes y adultos con diferentes de temas de interés e impartidos por reconocidos especialistas en la materia, en este rubro el ayuntamiento a través del cabildo otorgo en comodato y a favor de la UAEM, el teatro reforma, inmueble propiedad del Ayuntamiento al igual que las unidades deportivas con que cuenta, para la utilización de los jóvenes que cursen la licenciatura en Educación Física, así mismo se esta ofertando la preparatoria abierta, con la finalidad de que jóvenes que no culminaron este nivel de preparación puedan culminar y con ello continuar con su preparación universitaria. Con este objetivo se ha cumplido toda vez que ya en agosto próximo inician las clases de estas licenciaturas y de igual forma se encuentra una base de datos de todos los aspirantes y hoy ya existen alumnos inscritos en las licenciaturas antes mencionadas así mismo se encuentran registro de los lugares de origen de estos jóvenes. Muestra del éxito de este proyecto municipal después de la gestión realizada; estriba en lograr que: 1.- La Universidad en el mes de agosto inicia con la impartición de clases en sistema escolarizado, tanto en los planteles de la Sede Tetecala, como el las oficinas alternas de Mazatepec. 2.- En el municipio ya se cuentan con varios servicios de extensión que a la fecha están funcionando y tiene un excelente nivel de aceptación por parte de la ciudadanía de este municipio como son los ciclos de cine debate y ciclos de conferencias. 3.- Integrar a la ciudadanía a un proyecto de gobierno y conjuntar los esfuerzos con la máxima casa de estudios de Morelos, la UAEM. 4.- Despertar el interés de los municipios vecinos, logrando su integración al proyecto.

## Pregunta 3

4489	2005	<p>La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.</p>
4489	2005	<p>La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.</p>
4489	2005	<p>La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.</p>
4489	2005	<p>La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.</p>
4489	2005	<p>La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.</p>



## Pregunta 3

4489	2005	<p>La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.</p>
4489	2005	<p>La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.</p>
4489	2005	<p>La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.</p>
4489	2005	<p>La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.</p>
4489	2005	<p>La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.</p>

## Pregunta 3

4489	2005	<p>La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.</p>
4489	2005	<p>La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.</p>
4489	2005	<p>La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.</p>
4489	2005	<p>La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.</p>
4489	2005	<p>La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.</p>

## Pregunta 3

4489	2005	La forma en que paulatinamente se han ido cumpliendo los objetivos, y a los que aún le quedan un buen número de acciones que los estarán fortaleciendo en los próximos meses y años, es a través de acciones diversas que se pueden medir o palpar a través de los siguientes hechos o productos: • Integración y/o reestructuración de 16 COPLADEMUNES en la región, lo cual hacía mucho que no se daba. • Construcción de una Agenda Regional para el desarrollo. • Construcción de 15 Agendas Municipales para el desarrollo. • Actualización del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, documento que no se había tocado desde hace 7 años, que fue su elaboración. • Formulación de los 16 Planes de Desarrollo Municipal, uno por cada municipio. • Firma de la Declaración de Sayula, documento que sustenta nuestros compromisos con el desarrollo de los municipios y comunidades de la región. • Financiamiento de la FAO para la elaboración de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región. • Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para la realización del estudio para la conformación de los circuitos turísticos y cadenas productivas en la región 06 sur. • Integración de circuitos Eco-Turístico, Religioso, Histórico Cultural, Cadenas productivas. Además de lo anterior para el año 2004 se obtuvo un financiamiento por \$46,142,720 de distintos programas ofertados a nivel federal (incentivos estatales, 3x1, opciones productivas, FISE), sobresale el crecimiento a nivel regional que ha tenido la inversión del FISE; ya que del año 2003 al 2004 se dio una variación positiva del 860%, en este sentido la participación regional con respecto al total estatal invertido de este fondo también tuvo un comportamiento favorable en el mismo periodo; pasó de un 10.21% en el 2003 al 12.27% en 2004, avanzando la región de una posición sexta entre las demás regiones a un tercer lugar regional en dicha participación relativa. Para este año 2005 se ha logrado financiar un total de 10 proyectos a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), mismos que ascienden a un monto total de \$26'000,000 de los cuales la mitad es aportada por este fondo, monto que representa el 7.5 por ciento del total de la bolsa para todo el estado. Entre los diversos proyectos financiados resaltan: 4. Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Exposición Ferial, en Zapotlán el Grande, por un monto total de \$7'800,000.00 5. Construcción de tramo carretero La Esperanza-Tonalilla, en el municipio de Tonila, por un monto total de \$3'000,000.00 6. Construcción de red de agua potable para la integración del municipio de Atemajac de Brizuela, uno de los municipios con mayor índice de marginación en la región y con serios problemas de Agua Potable. El monto inicial de inversión en la obra asciende a \$ 2'500,000.00.
4490	2005	Las evidencias más claras de los resultados de este programa son: Ø La participación de la ciudadanía en el manejo de los residuos sólidos. (En colonias participantes, en escuelas, en dependencias municipales, y en los programas comunitarios del D.I.F.). Ø 2.5 toneladas de residuos recolectados en promedio por mes. Ø El intercambio a la ciudadanía de los residuos con potencial de reuso por productos de la canasta básica. Ø La disminución la cantidad de residuos sólidos en su fase de disposición final. Ø La implementación de programas educativos del área ambiental en el ámbito de las amas de casa, en la comunidad escolar, a personas con capacidades diferentes, en dependencias municipales y a personas de la tercera edad.
4491	2005	RESULTADOS CONCRETOS 1.- EL CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION SE ORDENO Y SE ATACO LOS REZAGOS EN MATERIA DE SALUD Y ECOLOGIA. 2.- SE RESCATO LA TRADICION DEL TEQUIO DONDE TODAS LAS PERSONAS DE LA POBLACION SE HACEN PARTICIPES DE LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO. 3.- SE LOGRO POSICIONAR A LA COMUNIDAD EN EL AREA TURISTICA AL RESPETAR LA IMAGEN URBANA TRADICIONAL Y CONSERVANDOS SUS COSTUMBRES Y COMO RESULTADO . 4.- LA DESIGNACION DE PUEBLO MAGICO A LA COMUNIDAD POR PARTE DE LA SECRETARIA DE TURISMO A NIVEL FEDERAL. 5.- INCREMENTO DE LA DERRAMAN ECONOMICA A LAS FAMILIAS DE LA POBLACION.
4493	2005	Sin lugar a dudas la principal evidencia del éxito de este programa es la adopción por las familias de esta tecnología, consideramos insuficientes los biodigestores instalados y las estufas de leña, debido a la demanda que han tenido en las comunidades, consideramos que es necesario el financiamiento de una segunda etapa de este proyecto. En cuanto a medir la disminución de la incidencia de Infecciones Respiratorias Agudas necesitamos evaluarlas después de algún tiempo determinado el proyecto.
4495	2005	La evidencia más clara ha sido la suma de voluntades en un proyecto común que trasciende cualquier frontera territorial, ideológica o partidista y temporal, traducida en la participación de todos los sectores tanto de los que se ubican en la Delegación como de todo el Distrito Federal: se han recibido aportaciones en dinero y en especie, apertura en medios de difusión de radio, televisión y medios impresos, han colaborado distintas instancias del Gobierno del Distrito Federal para la difusión; los vecinos han participado y promovido eventos para la recaudación de fondos. A más de un año de iniciado el proyecto se han recaudado tanto recursos como voluntades, opiniones y sugerencias, destacando la importancia de que la materia de protección civil y atención y prevención de desastres sea un punto fundamental y cada vez de mayor atención tanto en las acciones públicas como privadas. Actualmente se tiene un setenta por ciento de avance (aproximado) en la construcción de la Estación de Bomberos y se han sumado cada vez más sectores.
4500	2005	• A través de la organización, la comunicación, el entendimiento y la visión, se cumple con lo planteado de capacitar a los niños en el conocimiento del sofeio. • Después de veintitrés meses, se logra integrar y consolidar la primera Banda de Música infantil de Santiago Comaltepec. • El hecho de instrumentar, escribir y ejecutar los sones tradicionales que se hacían líricamente por cinco músicos viejitos de la comunidad y que ahora se hace con piezas instrumentadas por medio de treinta y cinco infantiles, es una evidencia del éxito de la propuesta por ende el recate y fortalecimiento de lo propio. • Los niños tienen claro, de que la música es una alternativa para su desarrollo intelectual por lo tanto no hay tiempo para el ocio y el resultado del aprendizaje musical es avanzado así como en la escuela, en donde todos aprobaron su ejercicio escolar y con muy buenas calificaciones comparado a los que no están en el taller de música donde hubo reprobados y bajas calificaciones (según datos del registro escolar de la escuela Primaria Ignacio M. Altamirano 2003 al 2005 de la población) • En las últimas cuatro principales fiestas de la comunidad (Rituales del mes de enero por el inicio del año, La fiesta del carnaval, Semana santa y La fiesta patronal el pasado 25 de julio) se ha visto mayor concentración de visitantes, así como paisanos que han viajado de los Estados Unidos y la novedad ha sido La Banda Infantil de cuyos comentarios trascienden más allá del pueblo y de la frontera. • Por el gusto de contar con la banda y el éxito del proyecto, se ha fortalecido la relación con la Mesa Directiva de Comaltepecanos radicados en la ciudad de Oaxaca, México y los Ángeles California Estados Unidos, quienes han aportado desde uniformes para los niños, útiles escolares, diplomas, compra de instrumentos, cooperación para las fiestas; y últimamente se abocaron a recaudar fondos con la suma de \$75,000.00 para la construcción del bardeado perimetral del panteón municipal; son evidencias del éxito que ha tenido el proyecto de capacitación musical puesto que ha sido un reclamo atender a los niños y las niñas si queremos construir un futuro mejor a partir de gentes con capacidad y talento. • Otra evidencia es la participación que tienen los niños de la banda musical en la Radiodifusora XEGLO "La voz de la Sierra" emisora cultural de la Comisión Nacional Para el desarrollo de los pueblos Indígenas CDI, ubicada en Guelatao de Juárez; programa semanal grabado, que se transmite los domingos con Música y comentarios hechos por los niños con una duración de media hora. (A partir del domingo tres de Julio del 2005).
4501	2005	EVIDENCIAS CLARAS: 1.- A la fecha no tener un solo caso autóctono de dengue en el municipio, a pesar de tener evidencia de la presencia del vector transmisor. 2.- La participación organizada de los comités de colonos quienes movilizan a toda la colonia en base a fechas programadas y a acciones específicas para la ejecución de las actividades preventivas. 3.- La inquietud y en algunos casos exigencia de los mismos ciudadanos para que se lleven a cabo dichas actividades en sus colonias 4.- Eliminación permanente de cacharros en dos días específicos semanales y permanentes durante todo el año por limpia municipal . 5.- Que el trabajo en equipo redunde en beneficios claros a la población , hablando de la integración de las diferentes instituciones y la misma ciudadanía.
4502	2005	EVIDENCIAS CLARAS A la fecha se han otorgado 38, 069 consultas , se han realizado 1,504 platicas con grupos formados en cada una de las zonas para la educación en salud, se han invertido \$ 368,000 pesos en la instalación acondicionamiento y compra de medicamento para la atención de dichos modulos. Se ha observado en el transcurso de 1 año la disminución clara en los sistemas de vigilancia epidemiologica de la mortalidad en menores de 5 años y muertes maternas.

4504	2005	Resultados Logramos incrementar los ingresos propios del municipio en 114% con respecto al primer año de la administración pasada, y en un 60% con respecto al último año de esa administración, esto quiere decir que por cada peso recaudado en el primer año de gobierno nosotros recaudamos 2 pesos con 14 centavos y 1 peso con 60 por cada peso recaudado con respecto al tercer año, debido en buena medida, a la actualización del valor fiscal en las cuentas catastrales, reajuste de predios rústicos a urbanos, la realización de avalúos, la correcta aplicación de tasas tanto en predios ubicados en zonas rurales como en los centros de población, así como la apertura de 1,986 cuentas prediales, con lo que se logró incrementar el padrón catastral a 14, 167 cuentas, tanto del sector urbano como rústico. Aunado a esto, hoy podemos asegurar, que los cobros se realizan conforme a la ley y no a favoritismos o compromisos; como ejemplo tenemos el caso de la empresa CYTEC, la cual cuenta con 120 hectáreas de extensión, en donde el año pasado tan sólo pago \$14,000.00 y con la aplicación de las medidas antes mencionadas se logró que su contribución se incrementara, este año, a \$35,000. En el cuadro número 1, se presenta una comparación en la capacidad de captación de los ingresos municipales directos por año, durante los últimos 4 ejercicios. Cuadro 1. Comparación de la capacidad de captación. INGRESOS MUNICIPALES Año Ingreso 2001 \$1'962,364 2002 \$2'622,129 2003 \$2'621,551 De Enero a Octubre de 2004 \$4'209,384 Fuente: Jefatura de Catastro e Impuesto Predial, 2005. Otros conceptos que permitieron incrementar sustantivamente los ingresos municipales los encontramos en las transmisiones patrimoniales, certificaciones, ubicación de predios, deslindes catastrales, avalúos técnicos y recargos, lo que demuestra que para incrementar los ingresos propios no solo nos avocamos al cobro del impuesto predial, sino también a los derechos y a aprovechamientos que la ley dispone. El cuadro 2, que a continuación se muestra, describe el total de ingresos municipales propios durante el presente ejercicio. Cuadro 2. Total de ingresos municipales propios. INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, EJERCICIO FISCAL 2004. Urbano Rustico Transmisiones Certif. C. Catastro P. Diversos Recargos Totales Ene 604,156.50 103,440.50 97,969.99 11,060.00 3,170.00 6,738.38 8,140.20 834,675.57 Feb 724,312.04 233,164.56 81,305.72 6,757.00 6,498.00 1,620.00 5,153.70 1'058,811.02 Mar 200,529.54 105,964.00 75,368.87 10,226.00 5,675.00 720.00 4,594.00 403,077.41 Abr 112,226.00 73,057.36 37,943.13 1,979.00 2,941.00 1,827.00 814.00 230,787.49 May 91,841.00 74,932.00 230,787.49 1,827.00 814.00 230,787.49 Jun 71,550.00 37,754.00 54,977.00 95.00 3,610.00 5,170.00 200.00 173,356.00 Jul 69,716.00 68,879.00 116,714.00 ----- 3,961.00 10,872.00 1,511.00 271,653.00 Ago 52,286.00 39,044.00 111,332.00 456.00 3,718.00 2,484.00 11,357.00 220,677.00 Sep 60,063.00 43,945.00 107,624.00 ----- 3,151.00 ----- 6,268.00 221,051.00 Oct 57,311.00 22,502.00 83,964.00 ----- 16,041.00 ----- 14,610.00 194,428.00 Totales 2'043,991.08 802,682.42 845,201.49 32,115.00 53,315.00 56,467.38 52,673.90 3'886,446.27 Fuente: Jefatura de Catastro e Impuesto Predial, 2005. Durante el ejercicio fiscal 2004, los ingresos recaudados en este Ayuntamiento, por concepto de impuesto predial, transmisiones patrimoniales, ubicación de predios, certificaciones, deslindes catastrales, avalúos técnicos, recargos, y demás productos diversos, con sus respectivos descuentos, fue de \$3'883,446.27, lo que significa un incremento de \$1'588,283.00 con respecto al ejercicio anterior. Mención especial merece el rezago en el pago de las cuentas catastrales, en donde alrededor del 65% de las cuentas se encontraban con un adeudo. Por citar un ejemplo, en Cedros tan sólo 1.5 de cada 10 personas realizaba su pago respectivo a la tesorería. Un incentivo importante fue hacer conciencia sobre la importancia de pagar el impuesto predial en tiempo y forma, puesto a aquellas personas que así lo hicieran, además de obtener hasta un 15% de descuento en el pago de sus contribuciones, colaboran con la realización de obra pública y mejor prestación de servicios públicos en su localidad, otro incentivo importante para elevar los ingresos consistió en transparentar el uso de los recursos obtenidos. Con lo que respecta al resto de los ingresos del municipio, podemos encontrar en comparación al ejercicio fiscal 2003, un incremento del 5% en las participaciones y un 8 en las aportaciones federales para fines específicos, así mismo logramos recaudar 32% más en los impuestos que se cobraron durante el 2004, por último podemos observar que en cuanto a los productos se logró recaudar 54% más con respecto al año inmediato anterior. En total se estima que para el ejercicio 2004 se recauden 38 millones 769 mil 442 pesos con 65 centavos, esto es 17% más que el año anterior. En el cuadro que a continuación se presenta se muestran los ingresos totales del ejercicio 2003, así como los estimados para el 2004 y 2005, todos con sus respectivos ramos de egresos. Con estas cifras podemos demostrar que el incremento logrado en los ingresos nos permitirá continuar haciendo frente a la deuda, mejorar los servicios a cargo de este ayuntamiento así como realizar más obra pública a lo largo y ancho del territorio municipal. Cuadro 3. Total de ingresos municipales. INGRESOS TOTALES 2003, 2004 Y 2005 Ingresos Real ejercicio 2003 % de incremento 2003 a 2004 Estimado 2004 % de incremento 2004 a 2005 Estimado 2005 % de distribución 2005 Impuestos 3'093,531.42 33 % 4'087,025.49 6 % 4'313,268.43 12 % Contribuciones E. 0.0 0.0 % 0.0 0.0 % 0.0 0.0 % Derechos 4'922,649.87 -27 % 3'601,601.51 6 % 3'806,286.0 11 % Productos 631,469.70 54 % 973,734.93 2 % 992,651.39 3 % Aprovechamientos 2'451,156.65 174 % 6'717,865.09 -67 % 2'243,691.42 6 % Participaciones 14'845,985.40 5 % 15'610,168.86 3 % 16'078,473.93 45 % Aportaciones especiales para fines específicos 7'180,011.47 8 % 7'779,046.77 2 % 7'963,654.35 22 % Total 33'124,804.51 17 % 38'769,442.65 -9 % 35'398,025.52 100 % Fuente: Hacienda Pública Municipal, 2004. Para combatir el rezago en el pago en cuentas irregulares, nos dimos a la tarea de implementar un programa denominado Actualización de Cuentas Catastrales Irregulares, con el único objetivo de actualizar aquel 44% de cuentas que no cumplían con los requisitos legales para ser apuradas. El programa consistió en dos etapas, la primera se llevo a cabo en la revisión del archivo muerto en donde pudimos encontrar el 55% de algún documento requerido para legalizar una cuenta, la segunda etapa se llevo de manera externa en donde pedimos a los contribuyentes irregulares su colaboración para regularizar sus cuentas prediales, así a aquel 44% de cuentas, que no le podíamos realizar un cobro, las incorporamos al padrón catastral, con iniciativa propia y apoyo de los contribuyentes redujimos el rezago de cuentas de 44 a 8%. Esta acción nos permitió incrementar los ingresos propios, solo por este rubro, en 14%, puesto que ahora pudimos cobrarle a cuentas que antes no podíamos por que se encontraban de manera irregular.
4505	2005	Si el senado no existiera, no habría un órgano que vigilara las acciones y recursos que el cabildo municipal tiene acceso, por lo que al no haber una vigilancia hacia el cabildo los recursos municipales podrían ser manejados sin control y sin transparencia, así también la solución de los problemas de la comunidad no se podrían solucionar satisfactoriamente en beneficio de toda la comunidad y sin transparencia, ya que las experiencias vividas evidencian que con la intervención del senado municipal en la solución de la problemática del pueblo y la toma de dediciones a sido de manera positiva y satisfactoria para el bien común del municipio, con base en la experiencia de los miembros del senado, por ser una forma organizada para la realización del desarrollo del municipio por que son guías o asesores de ejemplo, respeto y experiencia. Una de las decisiones de gran trascendencia por parte del senado, fue cuando en sesión del senado, llegaron a un común acuerdo y para beneficio de la comunidad, al decidir realizar la compra de 2000 has. de bosque maderable de manera legal (existen documentos legales que acreditan la compra ante dependencias gubernamentales) ya que la comunidad de San Pedro Yolox no contaba con una zona forestal. Al adquirir esta zona forestal, se inicio el aprovechamiento sustentable del bosque, y al vigilar el documento los recursos económicos provenientes del aprovechamiento forestal, se ha mantenido una administración transparente de los recursos económicos, lo que a partir de esta decisión se inicio el desarrollo del municipio al realizar inversiones de beneficio social, como son, el 100 % en la construcción de la escuela primaria, el 100 % en la construcción de la casa del maestro, 30 % para el establecimiento del sistema de luz eléctrica, el 80 % en la construcción del actual palacio municipal, el 100 % en la restauración del templo que data del año 1750, y un 50 % de la apertura del camino, 50 % en el sistema de agua potable y otros, siendo contundente la decisión que tomo el senado para el beneficio de la comunidad, lo que le ha dado un mayor desarrollo y bienestar al municipio y sus habitantes. En el año 2001 el senado oriento a su agencia municipal de San Martín Buena Vista y quienes solicitaron la intervención del senado para que los orientara y asesorara en solución de su problema agrario por limites con el municipio de San Juan Quiotepec, donde la experiencia y el amplio conocimiento del territorio por parte de los integrantes del senado, donde realizaron la inspección ocular conjuntamente con el Ministerio Público, el Tribunal Unitario, la Secretaría de la Reforma Agraria, autoridades de San Juan Quiotepec, y de la agencia municipal San Martín Buena Vista, donde el senado respaldo a su agencia al no permitir la invasión del territorio que les pertenece, lograron actualmente dar una solución responsable y positiva para San Martín Buena Vista, cumpliendo así con el objetivo de la integración del senado
4506	2005	Los resultados han sido exitosos. Como consecuencia de la profesionalización de la administración pública se optimizan los recursos polifacéticos de El Espinal, En Palacio trabajamos de tiempo completo como en casi ningún municipio, trabajamos todos los días incluyendo domingos, recorremos la población y colaboramos con las y los ciudadanos incluso en temas diferentes a la naturaleza gubernamental. Damos un trato diferente a la gente y eso legitima nuestro gobierno. Nuestra página de Internet es ampliamente visitada desde diferentes partes del mundo y la correspondencia recibida nos indica que vamos por buen camino. El Reglamento de Transparencia también legitima nuestro gobierno y se constituye como respuesta a la duda social de cómo y en qué se gastan los recursos que son de todas y todos. Pero además, el contexto en el que se dio, con la visita del IFAI a El Espinal, el Gobierno de Estado aceptó impulsar una Ley de Transparencia para Oaxaca. Vamos marcando la pauta hacia la modernidad en el Estado de Oaxaca. Mediante la institucionalización de la vida pública hemos logrado capacitar a mujeres espinales en diversos rubros, el gobierno federal ha destinado recursos a este inédito instituto en Oaxaca nuestras mujeres se encuentran integradas ya en diversos proyectos productivos, lo mismo las y los jóvenes que hoy desarrollan sus propias empresas entre la que destaca la de producción de Composta ligada a darle sustentabilidad al desarrollo. La promoción que hemos dado a las bondades de El Espinal ha dado frutos, más de dos empresas dedicadas a la generación de energía eólica invertirán en los próximos años más de 500 millones de euros y está en puerta la construcción del Parque Industrial Tecnológico "El Espinal", habrá más empleos para las y los espinales. Además, promovimos la cultura zapoteca, alfabetizamos alrededor de 200 espinales y espinales analfabetas y promovimos nuestra lengua "el zapoteco". Muestra de ello es que existe actualmente gran algarabía de la gente por integrarse a nuestros talleres de cultura popular.
4507	2005	3.- Ejecución del programa en 30 comunidades del municipio • La presencia de la Brigada ciudadana "Por un Almoloya de Juárez limpio y libre de PET" • La recolección y comercialización de más de 200 toneladas de PET • Existencia de 23 centros de acopio comunitario • El ingreso económico de más de \$ 200 000.00 para beneficio de los centros de Salud del municipio y pepenadores del tiradero municipal resultado de la comercialización. • La participación con el programa en la convocatoria nacional de comunidades saludables ganando \$ 200 000.00 para promoción de la salud. • La integración de 19 grupos que recibieron el taller de artesanías elaborados con bolsa de polietileno y su comercialización • Aumento en la capacidad de depósito de desechos en el tiradero municipal • Adquisición de equipo médico y mejoras en la infraestructura de salud • Obra pública • Mejora de la imagen comunitaria • Municipio limpio y libre de PET • Coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México y centros escolares
4508	2005	El Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, nos genera certeza y certidumbre en el actuar de la Secretaría de de la Contraloría, vendemos una imagen transparente a la ciudadanía con la creación de este instrumento innovador a nivel nacional ya que es el primer organo de control en contar con un instrumento jurídico como este, en el se marcan los derechos y obligaciones de los sujetos de este Reglamento
4509	2005	A través de la implementación de dicho programa, se puede observar un promedio de 12, 000 consultas y 24,000 medicamentos anuales. Actualmente este programa ha sido visitado por las administraciones de otros municipios del Estado y del País, así como Asociaciones Civiles y Grupos Religiosos. Cabe hacer mención que los municipios de San Miguel de Allende, Guanajuato y Acuña, Coahuila ya lo han puesto en marcha en sus administraciones. Otros municipios que han tenido interés en el programa, a quien se les ha otorgado información y el manual de operación son: · Parras de la Fuente, Coahuila. · Torreón, Coahuila. · Acuña, Coahuila. · San Miguel de Allende, Guanajuato. · Reynosa, Tamaulipas. · Guadalupe, Jalisco. · Tamaulipas. · Caritas de Saltillo, A.C. · Varias Instituciones Privadas.
4510	2005	Las mujeres están sensibilizadas y capacitadas a cuidar del medio ambiente logrando un recurso económico propio, dándose cuenta que en su comunidad son importantes, que tienen derechos igual que los hombres y que estos derechos los van a utilizar para lograr lo que persiguen: un empleo digno iniciando por una pequeña empresa coadyuvando a la protección del medio ambiente y además siendo promotoras para hacer un equipo más grande y sólido.
4511	2005	Las evidencias más claras de que el programa está siendo exitoso es sin duda ver el crecimiento de nuevos profesionistas en nuestro municipio, es importante aclarar que este proyecto no tiene una terminación, es un trabajo constante e interminable que sería el más exitoso si todas las administraciones lo siguieran implementando.

## Pregunta 3

4512	2005	De entrada no podemos decir que nuestro programa de desarrollo sea exitoso, porque el éxito nubla la razón y el corazón, simplemente somos gente que quiere trabajar para el bien de los habitantes de la comunidad y lo único que podemos decir es que estamos satisfechos por lo que hemos logrado hasta ahora, y estamos muy consientes de que falta mucho camino por recorrer y que estamos dispuestos a caminarlo juntos, todos los habitantes de la comunidad y este es quizás el resultado más notable de nuestro programa: La satisfacción y la decisión de seguir adelante. Tenemos otras evidencias que reflejan el buen resultado de nuestro programa, uno de ellos es la salud, los niños, las mujeres, vivimos en un ambiente mucho más saludable que en la década de los ochenta, no tenemos ya casi problemas de alcoholismo, hay pocos fumadores, las calles están limpias. Otro de los resultados es la generación de empleos y de ingresos directos a las familias con el ecoturismo cultural, con la planta purificadora y embasadora de agua. Hemos logrado la secundaria comunitaria en la comunidad, ahora en este año 2005 tendremos al primero grupo de alumnos que estudiarán el nivel bachillerato desde la comunidad, con un proceso de enseñanza-aprendizaje desde y para lo local, para el desarrollo de la comunidad. Quizás el logro más importante es la unidad de la comunidad, la unidad para el trabajo, para la toma de las decisiones, para la responsabilidad colectiva de sacar adelante la comunidad, después de haber vivido, en la década de los ochenta, momentos difíciles que pusieron en riesgo la continuidad de la comunidad. Quizás quienes puedan decir si somos o no exitosos son personas que nos han visitado, entre ellos podemos contar al doctor Raúl García Barrios del CRIM-UNAM con sede en Cuernavaca, Morelos, la Doctora Irma Trejo del Instituto de Geografía de la UNAM.
4513	2005	3. EVIDENCIAS DEL ÉXITO DEL PROYECTO EN CUANTO A LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE · La evidencia más importante es que hay una creciente demanda y accesibilidad económica de la comunidad para ingresar a este Programa. · La gente interesada participa directamente en el proyecto sin ningún tipo de intermediarios. · Se han abatido costos de construcción en comparación con los que maneja el resto del mercado. · Las amas de casa se han integrado activamente al proyecto, arraigándose a su lugar de origen. · Los vecinos participantes no han tenido que desembolsar cantidades adicionales a terceros como una falsa promesa para adquirir vivienda. · Los vecinos interesados no han tenido que afiliarse a ningún partido político a cambio de obtener una casa. · La solidaridad, la ayuda mutua, el trabajo de equipo, los lazos de amistad intervecinales, se han fortalecido notablemente. · La comunidad de Benito Juárez se ha percatado de que la participación social es una fuerza motriz que puede resolver no sólo problemas de vivienda, sino otro tipo de dificultades comunes.
4515	2005	Al ser Xochicoatlán el único municipio de la sierra Hidalguense que cuenta con este tipo de instancia, otras poblaciones cercanas, ubicadas en el mismo distrito Judicial, han requerido el apoyo y asesoría para la problemática que se presenta dentro de éstos. Las instituciones a las que se les ha brindado el servicio de asesoría o bien, de conferencias o talleres vivenciales y de capacitación, son: Centro de Maestras 1307 del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo (SEP), con capacitación de Maestros y maestras a nivel tele secundarias en temas concernientes al adolescente. Centro de Salud de Xochicoatlán (SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, JURISDICCIÓN SANITARIA), con capacitación para la detección y denuncia de la violencia intra familiar y desarrollo humano. Instituciones Educativas a nivel Pre-escolar, Primaria, Secundaria y Tele bachillerato dentro del Municipio y comunidades aledañas. Tele secundaria de los municipios de Tianguistengo y Calnali con el tema Plan de Vida par Jóvenes. Uno de los principales logros ha sido la modificación de la creencia social de la necesidad de acudir a un psicólogo, puesto que éste es útil únicamente con la gente que presente algún desorden mental. De igual modo, se ha logrado entre las mujeres la cultura de la denuncia, así como la cultura del reconocimiento de las diversas formas de manifestación de la violencia en su contra. En el transcurso de este programa, se han tenido cuantitativamente, un total de 42 Hombres y 56 mujeres en atención psicológica, con problemática que oscila entre casos de problemas emocionales, problemas de violencia intra familiar, alcoholismo, problemas de aprendizaje y problemas de conducta. Se han celebrado eventos masivos: Día de la Mujer rural (octubre); Cómo tratar a los Hombres, Obra de teatro (Noviembre); Responsabilidad de los padres en la educación de sus hijas (Mayo); Encuentro Juvenil a cargo del IMSS (Abril). Se han llevado a cabo talleres vivenciales: 11 de violencia intra familiar, 5 de Equidad y Género, 7 de Autoestima, 3 de relaciones de pareja, 9 de Sexualidad, 1 de Derechos Humanos, 2 de valores, 1 de resolución de conflictos, 6 de plan de vida, 2 de paternidad, 1 de Métodos Anticonceptivos y 5 de juventud y sexualidad a maestras de la región (Calnali, Tlanchinol, Tepehuacán de guerrero, Molango y Xochicoatlán). Se cuenta con lista de las y los asistentes, así como evidencia fotográfica.
4516	2005	- En el presente año fiscal todos fueron puntuales en el pago de su agua potable y alcantarillado. - Siguen haciendo campañas de limpieza junto con la Secretaría de Salud. - La localidad tiene una imagen y aspecto diferente. - El Jardín se reforestó con la participación de todos. - Todos cuidan el jardín y los camellones, lo que antes representaba un problema social con los animales sueltos y el tiradero de basura.
4517	2005	EVIDENCIAS: Dentro de las Reglas de Operación del Programa de Proyectos productivos se establecieron los mecanismos de seguimiento y supervisión para los proyectos que fueron beneficiados con el Programa. En primer lugar se estableció, que una vez que se entregó el cheque a los beneficiarios del recurso, dentro del primer mes tiene la obligación de comprobar con facturas que el recurso fue aplicado en el proyecto presentado y posteriormente se les realizara una visita mensual para supervisar el funcionamiento de sus negocios. Se solicita también a los beneficiarios de un crédito la presentación de un informe de actividades, así como el seguimiento para ver como van con sus pagos. También se les brinda apoyo en capacitación, de acuerdo a cada uno de los negocios que fueron apoyados. Además con la finalidad de que la personas que están interesadas en ser beneficiadas con un crédito del Programa Proyectos Productivos 2004 y que no tiene los elementos necesarios para desarrollar su proyecto por escrito, se contactó con la Fundación Pro-Empleo Productivo A.C. para impartir cursos en donde se les instruye la forma de elaborar el proyecto, además de nociones básicas en Contabilidad, Administración y Recursos Humanos, con una duración de 4 semanas 4 horas y sin costo alguno. De agosto del año pasado a junio de 2005 se han impartido 7 cursos, beneficiándose directamente a 186 personas. Aunado a esto para aquellas personas que argumentaron que no tenían el tiempo necesario para asistir a un curso tan largo, se llevaron a cabo 5 talleres de asesoría con 2 horas de duración, beneficiándose 140 personas.
4518	2005	El resultado a partir de la implementación del programa SARE es la obtención de primer lugar a nivel estatal en el número de empresas abiertas. Siendo expresamente el Programa de Regularización de Uso de Suelo el que recibe, elabora, dictamina, expide y cuenta con la base real de datos del Programa SARE De igual manera se trabaja para identificar cual es el total de ingresos por concepto de apertura y renovaciones de licencias.
4519	2005	Los participantes han respondido de manera inmediata, constante, al punto de rebasar las posibilidades operativas del ayuntamiento en cuanto al sistema de recolección, que fue muy demandante durante los meses de Febrero a Abril del 2005, la industria se ha mostrado interesada en participar y se esta generando agenda para la presentación del programa a petición de las asociaciones de industriales, la comunidad en general a nivel de casa habitación así como comercios, iniciaron la labor sin que se incidiera directamente con información expresa, solo por conocimiento vecinal de la labor en las escuelas. Se puede detectar la sinergia en los alumnos que ya salen a las calles a realiza recolección de residuos en zonas de tiraderos, las oficinas del ayuntamiento ya iniciaron con la disposición en áreas específicas, y ya se incentivo la necesidad de crear centros de acopio como parte de la microempresa por interés particular de los ciudadanos. Se han entregado ya gran cantidad de productos de bienes en especie a Centros escolares, en el mes de Diciembre, en fechas navideñas, como en el mes de Abril para el día del Niño, de igual manera en Centros DIF El proceso operativo ha permitido llega a la retroalimentación de los resultados con los participantes, al punto de la reflexión sobre los asuntos de contaminación ambiental y la capacidad de organización para resolver y mitigar los deterioros al medio ambiente, ocasionados por los malos hábitos en la disposición final de los residuos. La aceptación de la propuesta del programa para que el Ayuntamiento en pleno analice la solicitud de otorgar un peso por cada peso recolectado por los centros escolares para el logro de la meta en menor tiempo.
4521	2005	Este programa a eliminado cifras de delincuencia en todo el Municipio, ya se han obtenido resultados favorables los cuales los ciudadanos están más tranquilos en sus domicilios, los transeúntes caminan mas seguros por las calles, los automovilistas ya no son víctimas de robos a mono armada, la policía municipal es mas aceptada en las comunidades, escuelas, colonias, por el desempeño de su trabajo, en auxilio de las víctimas que cada día solicitan el apoyo, manifestando su agradecimiento a los elementos que, así lo brindan en el momento en que son víctimas del delito. En el servicio a la comunidad se procure incluir especialmente la prestación de servicios de asistencia a los miembros de la comunidad que, por razones personales, económicas, sociales o emergencias de otra índole, necesitan ayuda inmediata y se les brinde en el momento que lo soliciten para su seguridad de ellos mismos. En el desempeño de sus tareas, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respetan y protegen la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos y garantías de todas las personas.
4523	2005	- Agenda 21. · Carta de la Tierra. · Plan de Desarrollo Sustentable Municipal. · Plan de Desarrollo Rural sustentable. · Vía Verde, 30 kilómetros de carretera reforestada. · Programa Municipal de Educación ambiental. · Cambio gradual de cultura ambiental y participativa. · Exigencia ciudadana de capacitación de desarrollo comunitario. · Plan Rector de Conservación y Producción de las Micro cuencas de Las Anonas y Oropeo. · Inventarios de recursos naturales en los ejidos de Huatzirán, Los Ciriancitos, Ichamio, algodón de Oropeo, Naranja de Jorullo y Chauz. · Estudio Técnico Justificativo del Área Natural Protegida de El volcán del Jorullo. · Declaratoria del Área Natural Protegida de El volcán del Jorullo. · Plan de Manejo del Área Natural Protegida de El volcán del Jorullo. · Presentación del Programa en la XI Reunión Nacional y I de América Latina y el Caribe sobre sistemas de Captación y almacenamiento del Agua de Lluvias, Base para el Desarrollo Sustentable de las Micro cuencas celebrada en el municipio de Atlánt de Navarro, Jalisco, los días 25, 26, y 27 de julio del 2005.
4524	2005	La evidencia mas clara del éxito del programa son las propias personas de la tercera edad, ya que se les ha brindado una estrategia integral a la cual se le denomina Desarrollo Humano, es decir el programa brinda empleo, desarrollo de actividades productivas, continuación de estudios, cuidado en su alimentación, salud y recreación entre otros.
4526	2005	- ORGANIZACIÓN EN SOCIEDADES COOPERATIVAS. - DIVERSIDAD POLÍTICA (PAN, PRI, CONVERGENCIA), CON LO QUE SE MUESTRA LA SUMA DE VOLUNTADES PARA LOGRAR UN OBJETIVO COMÚN, QUE PERMITA SUPERAR LOS PROBLEMAS SOCIO-ECONÓMICOS CON PROPUESTAS DE LOS PRODUCTORES. - CAPACITACIÓN SOBRE EL CULTIVO, AGRICULTURA ORGÁNICA INTEGRAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO. - ESTUDIO DE MERCADO, MISMO QUE MUESTRA EL GRAN POTENCIAL DE OFERTA DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS OBTENIDOS DEL MARACUYÁ. - VALIDACIÓN-DEMOSTRACIÓN DE TECNOLOGÍA SOBRE EL CULTIVO, LO CUAL PERMITE OBTENER FRUTA DE MEJOR CALIDAD QUE SEA COMPETITIVA EN EL MERCADO, EN SU DIFERENTES ÁMBITOS. - PREMIO CIDE 2004. - GIRAS DE INTERCAMBIO EN LA PROPIA ZONA, EN LA QUE SE ESTABLECE RELACIÓN DIRECTA ENTRE LOS PRODUCTORES, CON LAS CUALES SE DISMINUYE EL PERÍODO DE ADOPCIÓN TECNOLÓGICA. - FIRMA DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENTRE LOS QUE SE LOGRÓ UNO CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO, CON EL FIN DE APROVECHAR EL POTENCIAL HUMANO. - SE CUENTA CON PROYECTOS DE: ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE MARACUYÁ, INDUSTRIALIZACIÓN DE MARACUYÁ EN OCHO MUNICIPIOS DE VERACRUZ, ESTUDIO DE FACTIBILIDAD. - QUE EL PROYECTO SEA CONSIDERADO ESTRATÉGICO POR PARTE DE LA SEDESOL Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBIDO AL IMPACTO REGIONAL QUE REPRESENTA. - FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DE EVENTOS CON PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL, MISMO QUE PERMITEN LOGRAR REFORZAR LA VISIÓN DE FUTURO DE LOS INTEGRANTES EN EL PROYECTO. - SUMA DE VOLUNTADES INSTITUCIONALES: AYUNTAMIENTOS, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, SAGARPA, SEDESOL, SEDARPA, INVEDER, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO E INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO.



## Pregunta 3

4527	2005	• Ayudar a que los habitantes de estas comunidades antes mencionadas mejoren y eleven sus condiciones de vida, así mismo se involucren en el mantenimiento y conservación del entorno en que viven. Con este tipo de programas se pretende una vez concluido se beneficie a más de 3,100 familias, trabajando y compartiendo responsabilidades municipio y beneficiados. • Otro de los impactos de este programa es la respuesta de la gente que se ha integrado totalmente a coadyuvar de manera favorable con el Municipio poniendo de ejemplo estas colonias con otras para dar otra imagen al entorno en donde viven.
4528	2005	Los resultados hasta ahora son evidentes, de 19 etapas en 17 colonias donde se ha implementado el Programa de Separación de Desechos Sólidos Domiciliarios, aproximadamente el 85% de las familias que entregan su desechos al servicio municipal de recolección, lo hacen de manera separada; la gente ha hecho suyo éste programa. Cerca de 70 toneladas de desecho orgánico que es captado al día; principalmente domiciliario, es un volumen que nos muestra que el programa funciona, que tiene resultados palpables; con el procesamiento de éstos desechos en poco tiempo estaremos en condiciones de rehabilitar todos los espacios susceptibles a reforestar. El servicio de recolección se ha transformado, cada camión ya adaptado, que participa en las zonas de operación del programa, captan los desechos separados en un solo paso; cada uno capta cerca de 750 kilogramos de desecho orgánico domiciliario, por recorrido. La integración de los recolectores independientes (por cuenta propia), bajo el esquema propuesto por el Ayuntamiento, les ha resultado práctico, algunos han percibido el aumento en la captación de los desechos; un mayor número de personas les entregan sus desechos, siempre y cuando los recojan de manera separada.
4530	2005	El programa Valores, Influencias y Compañerismo ha permanecido vigente durante seis años de forma consecutiva, lo que refleja el interés y participación de la población a la que está dirigido, tal como lo muestra el último informe entregado a la USEBEQ (Unidad de Servicios de Educación Básica del Estado de Querétaro), donde se indica que en el ciclo escolar 2004-2005 se atendieron a 34,402 estudiantes distribuidos en los tres niveles escolares: preescolar, primaria y secundaria (Informe de actividades realizadas y resultados obtenidos dirigido a USEBEQ, junio de 2005). La aceptación que tiene el programa se ha visto reflejado en las opiniones vertidas en las encuestas de evaluación, dado que tanto estudiantes como maestros califican al programa como excelente y bueno en su mayoría, y al desempeño de los consejeros como excelente y bueno. De igual modo, en dichas encuestas se observan sugerencias al programa que incluyen; incrementar la cantidad de pláticas hacer un mayor seguimientos e incluir a padres de familia y profesores. Como parte de una evaluación longitudinal para conocer el efecto del programa en los jóvenes de entre 12 y 18 años, de una muestra que se tomó entre la población abierta se encontró que aproximadamente el 54% de los jóvenes habían recibido el programa y de estos, el 55% recuerdan los temas principales que les fueron impartidos (Encuesta realizada a 150 jóvenes, a cargo de Peña de Paz, Francisco en la Ciudad de Querétaro los días 27 y 28 de junio de 2005). El reconocimiento del programa VIC se ha hecho extensivo en la sociedad por parte de los medios de comunicación escritos y electrónicos, que han presenciado las Clausuras anuales, así como el Segundo Lugar que el programa VIC recibió junto con el programa Papás vigilantes en el Premio de la IV Reunión de Comunidades Saludables.
4532	2005	Las evidencias más claras pueden observarse en la congruencia con que el proyecto ha sido desarrollado con relación a los objetivos planteados, los cuales han buscado el vínculo institucional no sólo al resolver un problema específico, sino asegurando la interacción con instituciones especializadas y la participación de la población. Se realizaron convenios con el objeto de clarificar los compromisos de los participantes. En este sentido, se realizó un convenio con el Posgrado de la Universidad de Chapingo con el objeto de seleccionar los sitios adecuados para la realización del proyecto en coordinación con la Delegación y la ejecución de los trabajos, en los cuales se utilizó mano de obra local, implicando la participación de los habitantes en la restauración de las riberas. Por otra parte, se efectuó un convenio con la UAM-X con el objeto de lograr un acercamiento en la organización y el desarrollo de proyectos vinculados a la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Finalmente se convino con el INAH, elaborar un estudio histórico y realizar la catalogación de chinampas en una primera etapa e impulsar la difusión sobre el patrimonio cultural de Xochimilco hacia los sectores de la población con el fin de generar conciencia para la preservación y conservación mediante la apropiación cultural. Como parte de este esfuerzo, se realizó el diagnóstico del estado de la erosión de las riberas chinampas, mediante la delimitación georreferenciada del área de actuación utilizando sensores remotos de fotografías aéreas y ortofoto 2002, así como de sistemas de información geográfica. En una primera fase se restauraron 8 km. de riberas chinampas en los canales ecoturísticos de Xochimilco y el Canal de Santa Cruz, para reducir los efectos de erosión y la pérdida de las chinampas productivas dictaminadas como monumentos históricos vivos excepcionales del patrimonio cultural de la humanidad obteniendo la aprobación de la UNESCO y el Taller SIRCHAL (Seminario Internacional para la Restauración de los Centros Históricos en América Latina) para la restauración y catalogación de las chinampas mediante el proyecto Habitat. Para ello, se ejercieron \$2,325,000.00 otorgados por el gobierno federal y \$2,325,000.00 otorgados por la Delegación, conformando un monto de \$4,650,000.00. En una fase ampliada, se restauraron otros 2 km. de riberas chinampas. La ampliación, además, permitió el mejoramiento de la imagen lacustre al incorporar 2 km. de restauración de traspatios en chinampas colindantes a los embarcaderos y canales turísticos. Para ello, se ejercieron \$1,325,000.00 otorgados por el gobierno federal y \$1,325,000.00 otorgados por la Delegación, conformando un monto de \$2,650,000.00 para la fase ampliada. En total, para el 2004, se ejerció un monto total de \$7,300,000.00 incluyendo la primera fase y la fase ampliada.
4534	2005	3. ¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta el programa? Establezca cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por él, directa o indirectamente (máximo una página) Propiciamos el desarrollo y formación de los servidores públicos, nos encaminamos hacia a la profesionalización de todos los niveles funcionales , generando garantías de un mejor servicio ciudadano.
4535	2005	Un aspecto que en raras ocasiones es tomado en cuenta en el desarrollo de las actividades educativas y culturales, es la salud de los participantes, en el caso del fomento lector, es conocer si el usuario que solicita un libro no fuerce demasiado la vista para hacerlo, especialmente si es un niño, de tal manera, que como un servicio social a la comunidad, se buscó el apoyo de organizaciones civiles (Club de Leones) para efectuar una campaña que permitiera a las personas con debilidad visual, atenderse adecuadamente. Por lo tanto, se programó dar atención a 100 personas por semana en 5 bibliotecas, efectuando una rotación para poder cubrir todas las colonias de Monterrey, especialmente de zonas marginadas. En tan sólo una semana se dio atención a 1,532 usuarios. Lamentablemente el programa fue suspendido por la falta de presupuestos para atender la enorme cantidad de solicitudes presentadas. Por otra parte, el programa "Ventanas a la Historia", está diseñado de manera que los niños participen en forma activa y vayan fortaleciendo la conciencia cívica, conociendo los aspectos más importantes de nuestra historia, participando en las videoconferencias, un total de 33,296 asistentes. Igualmente, las conmemoraciones del mundo de las letras, han sido motivo para que tanto el personal bibliotecario como la comunidad puedan estar al tanto de las mismas, con este motivo se han realizado conferencias, que han incluido hasta muestras gastronómicas y para el presente año se preparó un CD para que en forma virtual los usuarios de la biblioteca tenga acceso a la magistral obra El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha, de Miguel de Cervantes Saavedra, misma que también se difundirá entre todos los regiomontanos al invitarles a participar en su presentación en todas la bibliotecas del municipio. Igualmente, se programó la lectura de cuentos de Hans Christian Andersen y obras de Julio Verne, a fin de que se motivara la lectura de estos autores cuyas conmemoraciones centenarias de celebran en el 2005.
4537	2005	La Ciudad de San Luis Potosí ahora se oferta a un precio mayor que hasta hace algunos meses. El programa de iluminación escénica de edificios es un nuevo atractivo para el turista y hasta para los habitantes de la ciudad, también es mayor la demanda de comercio y servicios, finalmente, hay mayor generación de empleos en beneficio de la población. Se redujeron consumos de energía eléctrica de hasta 40%, lo cual hace sumamente barata la inversión, se colocaron trampas contra el robo de luz impidiendo la proliferación de comerciantes informales, además de que se restauraron las instalaciones de la Plaza Carmen. La dotación señalética ha rescatado zona poco conocidas de la ciudad y los barrios han sido integrados a recorridos donde los visitantes conocen los atractivos de la zona y los servicios que se ofrecen. Se han eliminado placas que contaminaban visualmente, mejorando notablemente la imagen urbana del lugar.
4538	2005	Dentro de los incrementos que establece el proyecto es involucrar a la autoridades del municipio, asociaciones civiles y sociedad en general como parte fundamental del mismo realizando las capacitaciones en la totalidad de las escuelas que pertenecen al municipio encontrando una excelente participación en la sociedad de padres de familia, maestros, regidores, y sociedad civil mismo que ha dado como resultado la conformación de comités con comisiones específicas con la finalidad de concienciar a la sociedad y a los alumnos en formar y divulgar la cultura del reciclaje. Obteniendo con ello en modesto recurso económico al realizar su comercialización , motivando a divulgar el proyecto logrando claramente la disminución de residuos sólidos en las vías públicas, motivando con dichas acciones a la transformación de la cultura de consumo así a formas de vida más saludable menos consumistas y mas responsables a partir de la capacitación y sensibilización obteniendo métodos apoyados en la utilización de abonos provenientes de las compostas o abonos orgánicos encontrando una acción mas para apoyar la agricultura local.
4539	2005	El Proyecto ha sido exitoso debido a: a) Programas de alto impacto educativo y social de educación informal municipal. b) El desarrollo y término del proyecto en tiempo y forma, ante las dependencias correspondientes y principalmente a la respuesta de la población. c) Rescate del espacio abandonado por más de diecisiete años. d) La expulsión de una banda de jóvenes llamada "los alucines" que tenían el espacio como punto de reunión para drogarse y delinquir en agravio del vecindario. Además, se incluyó a varios de estos jóvenes en los cursos de capacitación en computación. e) En consecuencia, los índices de delincuencia en la comunidad han descendido. f) El Centro no ha recibido maltrato de graffiti (muy manifiesto en esa zona barrial) después de siete meses de su pintura exterior. g) La afluencia de personas de diversas edades de 5 a 76 años registrada en los alumnos asistentes a los diversos cursos y servicios. h) Los testimonios registrados de las personas beneficiadas. Como ejemplo, una señora de 55 años afirmó: "Yo siempre pasaba por este lugar, y nunca me imaginé que esto se fuera a convertir en lo que es hoy, y que además fuera a terminar aquí la secundaria y estudiar computación, ojalá que sigan apoyando este tipo de proyectos". i) La confianza e integración de los ciudadanos y comités vecinales. Los comentarios de un alto número de personas de distintas edades mencionan que, cuando se les convocó a inscribirse en los cursos, su reacción fue de incredulidad sobre el otorgamiento de la beca. Hay un gran interés entre los adultos de tener la oportunidad de seguir estudiando y de terminar sus estudios de educación básica y al mismo tiempo, en el mismo espacio, estudiar cualquier otro adiestramiento. j) Análogamente, los niños pueden elegir opciones de aprender jugando y desarrollar su capacidad lectora; los jóvenes pueden combinar alternativas de aprendizaje. k) La recepción de más de 1500 llamadas telefónicas no solamente del municipio de Guadalajara, sino también de la zona Metropolitana, solicitando informes de los cursos y sus beneficios.
4540	2005	La principal evidencia que podemos observar de la aceptación social que tiene el Programa Hábitat Vamos a Transformar, es la participación activa de los miembros de los núcleos de población seleccionados; cuando el Programa Hábitat Vamos a Transformar inició, la gente no participaba, se mantenían alejados, escépticos en cuanto a las acciones que se emprenderían por parte del Gobierno Municipal. A partir de la elaboración del Plan Comunitario de Desarrollo, la actitud de la gente cambio, en lugar de llegar a imponer lo que se debía ejecutar, se les exhortó a que ellos mismos fueran quienes decidieran el curso de las acciones que se llevarían a cabo con la condicionante de que también ellos deberían participar. Posteriormente, con la conformación de los diferentes comités de beneficiarios, la gente fue incrementando su participación y la aceptación del programa, de igual forma las Universidades y las Organizaciones de la Sociedad Civil han manifestado su deseo de incorporarse a las acciones del Programa Hábitat Vamos a Transformar para contribuir en él con lo que se ha demostrado la aceptación y el interés por parte los grupos académicos de la ciudad. De igual forma las diferentes instancias de Gobierno (Federal y Estatal) han manifestado su activa participación al aprobar los recursos correspondientes para aplicar las diferentes acciones del programa.

## Pregunta 3

4541	2005	Con el Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Villa de Ixtlán de Juárez, Oax., se sabe que la generación per cápita de residuos sólidos urbanos (RSU), es de 0.268 kg./hab/día y el peso volumétrico de los residuos asciende a 116.43 kg./ m3 siendo la generación promedio diaria de RSU, en esta comunidad de 654.60 kg/día, predominando los residuos alimenticios y materia orgánica, de ahí la importancia de la elaboración de un sistema de composteo domiciliario mismo que es factible en virtud de que nos encontramos en una comunidad rural. El plan en mención ahora nos permite conocer los indicadores reales de generación de residuos sólidos urbanos en las Instituciones Educativas de la comunidad así como en las oficinas públicas de los tres niveles de gobierno, lo que nos permite implementar acciones para el tratamiento de dichos residuos que igualmente en su mayoría son desechos orgánicos o reciclables. Igualmente, esta tarea ha permitido y propiciado que los desechos biológico-infecciosos que se generan en el Hospital Integral así como en las clínicas dentales, veterinaria, laboratorios y farmacias, sean remitidos con las precauciones necesarias, a los centros de tratamiento respectivo, evitando con ello que se sigan mezclando con los RSU. En resumen, se sabe que un 40% de los residuos que se generan en la Villa de Ixtlán de Juárez, tienen amplias posibilidades de ser convertidos en composta actividad que ya se realiza en cada una de las familias. Consideramos pues, que esta obra, única en nuestra Región, tiene evidencias claras del éxito, siendo el primordial, la conservación de nuestro entorno ecológico, así mismo ha generado fuentes de empleo que aún cuando son pocos, permite que otros 10 ciudadanos de la comunidad cuenten con una forma de ingresar recursos para el sostenimiento de sus familias. Se inicia también en la población en general, la cultura de la separación y clasificación de los RSU, pero no solo en ello, sino también en la cultura de la no generación de basura, sustituyendo principalmente el uso de bolsas de plástico o de los envases y envolturas desechables.
4542	2005	La macropalza adquirió el carácter de subcentro urbano con las siguientes implicaciones: -El polígono 23023 cuenta con un centro de servicios múltiples con espacios para la atención de la salud, educación, capacitación, el arte y los deportes. -Los vecinos de la macropalza han mejorado el aspecto a sus viviendas, tienden a homogeneizar la imagen de sus predios con la infraestructura urbana. -Se ha creado plusvalía en los predios cercanos -Se crearon microempresas para satisfacer múltiples demandas. -Dignificación del espacio urbano en la colonia popular -Capacitación a 35 personas en diversas materias
4544	2005	Las evidencias de que el programa ha sido exitoso son las cartas de comentarios muy valiosos de hoteleros, restauranteros, universidades, comentaristas de radio, prensa y algo muy importante es que nos lo solicitan para entregar como regalo distinguido a personas de alto rango ejecutivo.
4545	2005	Cada vez más frecuentemente que los grupos de servicio que agrupan a jóvenes que nos solicitan participar en el programa como parte de su formación de valores. Asimismo los Centros comerciales solicitan se efectue el programa en sus instalaciones o bien nos reciben la petición con mucho agrado y la total disposición para proporcionarnos sus instalaciones. Con ello se ha incrementado la demanda del trámite para solicitar placas especiales de automovilista para poder utilizar lugares de estacionamiento preferencial.
4546	2005	Hemos podido constatar que cada vez más frecuente que los maestros soliciten de manera directa o a través de los padres de familia que el niño sea evaluado ante la sospecha de algún padecimiento o bien si ya lo detecto de manera definitiva, lo estará enviando a que reciba la rehabilitación que requiere. Y en cuanto a sensibilizar a los niños a aceptar y respetar a sus compañeros con discapacidad queda evidenciado en los expedientes clínicos del niño integrado, el cual acude con gusto a la escuela, es aceptado e incluido en todas las actividades que pueden realizar de acuerdo a su discapacidad. Los estudiantes que participan en nuestro programa están tan satisfechos que ellos mismos promocionan ante sus autoridades universitarias y sus compañeros de clases para que participen en este programa. En la primera fase del programa participaron 13 estudiantes y actualmente contamos con 18.
4547	2005	El éxito del Programa se ve reflejado día a día por la demanda del mismo en los diferentes fraccionamientos de la ciudad, así como en las delegaciones del municipio. Ante estas solicitudes y la limitación de los recursos económico, la Dirección de Parques, Jardines, Cementerios e Imagen Urbana implementó un nuevo programa relacionado con el mantenimiento y rescate de áreas de recreación y esparcimiento llamado "Sábados de Talacha", mismo que es llevado a cabo por los funcionarios municipales. Este Programa permite un acercamiento más tangible con la ciudadanía y sus necesidades ya que en él participan funcionarios y personal administrativo que en colaboración con los vecinos limpian, pintan y restauran áreas verdes, bardas y juegos. De igual manera el Programa Parques de Colonia: - Aumenta la plusvalía de los lotes aledaños al Parque de Colonia. - Despierta el interés de la ciudadanía en mantener limpio el frente de las casas y cuidado de áreas verdes particulares. - Ha unido familias y vecinos para lograr otros objetivos a partir del desarrollo del Programa (pavimentaciones, drenajes, electrificaciones, etc...) - Ha servido como punta de lanza en fraccionamientos que nunca habían participado con las autoridades en ningún programa de beneficio social - Permite el reconocimiento de la ciudadanía hacia sus autoridades - Al involucrar a los vecinos en el mantenimiento de los mismos, asegura su continuidad.
4548	2005	El mecanismo de enlace con la ciudadanía es La Línea S.M.T.P. 5290 80 80. Que recibe los reportes en materia de Seguridad Pública, y además de Protección Civil, Servicios Públicos, Bomberos y Servicio de Ambulancia. Convirtiéndose en un canal permanente de comunicación y de trabajo entre población y gobierno. La Central de Operaciones se encuentra trabajando las 24 horas de los 365 días. Y se han atendido 17,112 llamados que originaron 3,014 acciones de las cuales: 2,059 acciones policíacas 336 acciones médicas 326 acciones de bomberos 293 acciones de Servicios Públicos Estos elementos han propiciado que en el 2004 se hayan puesto a disposición del ministerio público a 372 presuntos responsables y se hayan remitido ante el oficial conciliador y calificador a 2, 245 personas por faltas administrativas y delitos menores. Destacan el desmembramiento y aseguramiento de 11 bandas delictivas cuyas zonas de operación eran las colonias más densamente pobladas y la zona residencial del municipio. Y durante el 2005 se presentaron 375 individuos ante el ministerio público, 2, 397 ante el juez conciliador. A pocos días de iniciar las operaciones del SMTP, se logró asegurar al autor del "2Robo del Siglo" acusado entre otros por los delitos de Homicidio y Asalto Bancario Ello refuerza el proceso de aprendizaje en materia de seguridad pública con la población de huixquilucan ya que parte muy importante de la efectividad del programa depende ella y Huixquilucan se consolida como el municipio más seguro.
4549	2005	Actualmente se brinda atención y alimentación gratuita a 1,150 adultos mayores en los 10 centros comunitarios y la casa club del adulto mayor.
4550	2005	Una de las evidencias más claras es la disminución de la migración que se estaba generando en el municipio, porque anteriormente como no existía muchas fuentes de empleo, nuestros habitantes optaban por buscar una mejor calidad de vida fuera de su lugar de origen. Así mismo con la llegada de los visitantes locales, nacionales e internacionales a esta zona ecoturística se esta propiciando el desarrollo de la comunidad, implementando otros atractivos como son pesca deportiva, cabañas, chapoteaderos, senderos interpretativos, caminatas y ciclismo de montaña. También con el apoyo de este programa se está aminorando el impacto negativo de los altos índices de marginación; ya que existe la garantía que se continúa generando empleos con el funcionamiento de la granja de truchas "Yoo Leezy", ofertando la mano de obra en diferentes áreas.
5270	2005	Se Brindan servicios de rehabilitación integral y de calidad a pacientes que se localizan en zonas de pobreza y pobreza extrema, que incluye servicios de electrodiagnóstico, la terapia física (hidroterapia, mecanoterapia, electroterapia) Terapia ocupacional, terapia psicológica, trabajo social. Se han incrementado el numero de pacientes atendidos, para el año 2005 se atendieron 12,385.00 pacientes contra 36,633.00 pacientes que se han atendido hasta junio de 2006. ( se anexa total de pacientes por servicios anuales 2005 y total de pacientes atendidos del primer semestre del 2006.) Los servicios que ofrece el centro son a bajos costos comparados con instituciones particulares, disminuyendo los costos de los tratamientos de rehabilitación hasta en un 75 %. Del total de la población que acude al Centro de Rehabilitación para cualquier tipo de terapia el 80% de los pacientes logran su recuperación, el 20% restante esta compuesta por personas que no le dan seguimiento a su tratamiento, o por situaciones de liquides económica para cubrir la cuota de recuperación, o bien por que las condiciones del clima no les permite trasladarse al centro de rehabilitación. Se Apoya a la integración social a individuos con padecimientos y capacidades diferentes. Siempre se busca evitar que los pacientes truquen sus tratamientos por no contar con servicios y profesionales especializados en su lugar de origen.
6033	2005	Evidencias: Se anexan fotografías tanto de instalaciones como de atención a pacientes e impartición de cursos. Se anexan copias fotostáticas de recortes de periódicos que hablan respecto a la atención que se presta en el Centro Especializado de Atención a la Violencia Familiar. (CEAVIF) Se anexa listado emitido por el departamento de Informática respecto al número de personas atendidas en el CEAVIF. Se anexa listado emitido por el departamento de informática respecto al número de personas atendidas en las Conferencias impartidas por el personal del CEAVIF. Se anexan gráficas de la información obtenida en las entrevistas aplicadas a pacientes que han asistido al CEAVIF a recibir apoyo. Se anexa Manual de Prevención y trípticos elaborados en el CEAVIF. Se han desarrollado los Cursos "Violencia Familiar" "Violencia Infantil" y "Violencia en el noviazgo". Toda la información que se proporciona es del 1º. de agosto de 2006 al 31 de enero de 2007, período en que se realizó el Proyecto: CAMPAÑA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN COMUNITARIA SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y FAMILIAR.



idregistro	anoparticipacion	pregunta4
3828	2005	LA EXPERIENCIA MAS GRANDE ES LA DE TENER UNA ADMINISTRACION QUE REALMENTE LE RESUELVA SUS REPORTES A LA CIUDADANIA, DONDE ELLOS SIENTAN QUE ESTAN SIEMPRE CERCA DE LA GENTE.
3829	2005	EL NO OMITIR LAS QUEJAS QUE LOS CIUDADANOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION, YA QUE SI SE ATREVEN A LLAMAR ES PORQUE REPRESENTAN UN LIDERAZGO QUE PUEDE SER IMPORTANTE Y EN DETERMINADO MOMENTO INFLUYEN EN LA POBLACION. ESTE TIPO DE ASUNTOS NO ATENDIDOS PUEDEN DESENCADENAR EN GRUPOS SOCIALES DE CONFRONTACION CON EL GOBIERNO, CONTRARIAR AL OBJETIVO PRIMORDIAL DEL LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE ES CONCILIAR Y ATENDER A LA POBLACION.
3837	2005	Los tejepanos hoy en día nos sentimos orgullosos de contar con el 1er Relleno Sanitario en nuestra localidad, y aun que únicamente tenemos un año con esta obra, nos sentimos corresponsables y comprometidos con el medio ambiente, es por ello que consideramos estos simples conceptos que esperamos sirvan a otros municipios y aprendan de nuestra experiencia: § La práctica común de un "tiradero a cielo abierto" en el cual se realiza una disposición incontrolado de residuos sólidos directamente en el suelo, incrementa y estimula la contaminación de medio ambiente: aire, agua y suelo, así mismo genera problemas de salud pública. § El saneamiento de cualquier tiradero a cielo abierto en nuestros municipios debe verse como una posible estrategia inicial para resolver primero lo más "URGENTE", que es frenar la disposición de residuos en barrancas ó lugares inadecuados y con ello disminuir los riesgos ambientales y sanitarios que esto representa. § Con la implementación de un Relleno Sanitario para la disposición final de los residuos sólidos municipales no peligrosos, se da cumplimiento a los requisitos necesarios que garantizan el mínimo Impacto al Ambiente. § Un Relleno Sanitario garantiza que la disposición de los residuos sólidos municipales se realice de una manera segura, pues esta enfocado a evitar la contaminación del subsuelo y el medio ambiente, de acuerdo a las normas oficiales mexicanas vigentes en materia ambiental § Dos de los mayores desafíos para casi todos los municipios de nuestro país, consisten en crear un programa regulatorio que sea efectivo en la materia y contar con la infraestructura mínima necesaria para el adecuado manejo y disposición final de los residuos. § Finalmente, como parte de fundamental del desarrollo sustentable de todo municipio, es necesario crear una conciencia ciudadana, ante la resistencia de la propia comunidad por el establecimiento de un Relleno Sanitario, ya que la misma está acostumbrada a tirar los residuos sólidos en cualquier lugar.
3839	2005	APRENDIZAJE Parte de este proyecto municipal es escuchar a la ciudadanía, comprender, entender y comunicarse con su personal, Con un gobierno de 24 hrs., ya que es un punto esencial para el buen alcance de los adjetivos. La gestión de recursos ante las autoridades competentes y entregando resultados positivos Aterrizando los recursos, transparencia en las cuentas publicas es un manifiesto de buen gobierno. Que mediante la cooperación conjunta de gobierno estatal, municipal y la participación activa de la ciudadanía es el parteaguas del buen desarrollo de los municipios.
3841	2005	Que de la inversion que se puede hacer en este tipo de sistemas es segura y no insierta, ya que no tienen que experimentar por que los resultado ya estan dados y son satisfactorios, por eso no seria una inversion riesgosa, sino que produciría resultados de forma inmediata. La aplicación de la tecnología a un costo bajo a cambio de beneficios enormes y seguros hacia sus ciudadanos.
3846	2005	9. Experiencia que puede ser aprovechada. El PROMAB puede ser aprovechado en su totalidad y tal vez mejorado con el desarrollo y observación de resultados en su ejecución. Por ello, el municipio de Zacualpan, la comunidad de Atotonilco del municipio de Tepalczingo, en el estado de Morelos y el municipio de Ozumba del Estado de México ya están aprovechando esta experiencia y van en distintas etapas de la implantación de este programa. Los Municipios que pretenden implementar el PROMAB próximamente como es el caso de Yecapixtla, podrán observar que no es fácil iniciarlo, se requiere de todo el apoyo económico, administrativo y moral de sus autoridades, así como de la fuerza de voluntad de los operadores para transformar la actitud ante el manejo de la basura. Los promotores en este Municipio tuvieron la experiencia de que al inicio en algunos hogares no les prestaban atención o los ignoraban, pero poco a poco fueron logrando sensibilizar a toda la ciudadanía y lograron demostrar a la población que se vive mejor en un ambiente sano y libre de contaminación.
3848	2005	Como un resultado concreto para que aprendan otros municipios de ésta experiencia, El Programa Integral de Seguridad Publica, como documento rector que define líneas de acción en la materia para el Municipio de Tlalnepantla de Baz, es reconocido por la Asociación de Municipios de México A.C. como programa modelo y documento único en su tipo a nivel nacional dentro del ámbito municipal, editando dicha Asociación un tiraje de 2 mil ejemplares para todos los municipios del país. Esto confirma al Municipio de Tlalnepantla de Baz a la vanguardia a Nivel Nacional en materia de Seguridad Pública. Asimismo, hemos sido invitados a exponer el Programa Integral de Seguridad Pública en foros, congresos, eventos y municipios entre otros como los que siguen: ·I Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, Bolivia. ·V Congreso Nacional de Seguridad Pública en Vallarta, Jal. ·X Asamblea Anual de la Asociación de Municipios de México, A.C. ·Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura. ·Platica con el Presidente de la República de Bolivia Carlos D. Mesa Gisbert. ·Alcaldía de San José, Costa Rica. ·Alcaldía de La Paz, Bolivia. ·Ayuntamiento de Puebla, Pue. ·Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza. ·Ayuntamiento de Huixquilucan. ·Ayuntamiento de Tijuana, BC. ·Ayuntamiento de Mexicali, BC. ·Ayuntamiento de Ensenada, BC. ·Ayuntamiento de Cajeme, Sonora. Igualmente, hemos recibido visitas para enriquecer las labores que realizan en sus municipios de nuestros homólogos de Nezahualcoyotl, Valle de Bravo, Villa del Carbón, Chalco y otros municipios del Estado de México.
3850	2005	R.- Por desgracia, nuestra experiencia fue muy lamentable, la pérdida de 23 vidas humanas, nos enseñó que todavía no tenemos arraigada la cultura de la prevención, pero ahora hemos hecho conciencia de que tenemos que atender el llamado de las autoridades cuando se de la voz de alerta y buscar el lugar más apropiado para ponernos a salvo. Nos sólo nos ha costado, nos cuesta y nos costará tiempo y dedicación , para que desde los niños hasta los adultos, adoptemos en nuestros hogares la cultura de la prevención, eduquemos a nuestros hijos para que ellos sepan que hacer cuando los fenómenos naturales azoten nuestra comunidad. Queremos que los municipios y regiones que eventualmente han sido devastadas por la furia de la naturaleza, adopten estos esquemas de Prevención de Desastres, que seguramente , serán bien aceptados por la población.
3853	2005	Pueden acceder a criterios y lineamientos específicos para reponer parcial y gratuitamente el mobiliario y enseres perdidos o dañados a las familias que son afectadas por algún desastre natural. La lección es muy simple: Cuando hay voluntad, espíritu de hermandad, unidad con los desafortunados y un verdadero trabajo por los que realmente lo necesitan, se conjugan los esfuerzos para darles una atención integran en sus justas demandas. Los recursos se obtuvieron de las donaciones captadas en una cuenta de Banamex, de aportaciones de los tres niveles de Gobierno y de las empresas que sacrificaron sus costos para ofertar sus muebles a las mil 864 familias. Pero lo más importante es que todo el proceso, que sin lugar a dudas se ejerció de una manera transparente, fue estrictamente vigilado por el Instituto Estatal del Empleo, La Cámara de Comercio y la misma presidencia municipal, para que se evitaran desvíos de recursos, oportunismo de vivales y satisfacción de los beneficiados.
3856	2005	Una de las principales tendencias de las empresas a nivel mundial es escuchar la voz del cliente, indudablemente estamos muy distantes de las épocas llamadas del productor para estar en la época del cliente, esto significa que quien mejor se interese por entender los reclamos ciudadanos y los traduzca en acciones concretas estará en una mejor posición de servicio y sobre todo de satisfacción del cliente. Uno de los errores más frecuentes de las administraciones públicas es creer que el dirigente tiene la razón en los planteamientos propuestos, muchas veces no es así debido a que si bien el dirigente conoce la problemática ciudadana, no representa un sentir claro ciudadano, la autoridad Municipal puede tener un punto de vista que puede ser distante de lo que realmente quiere la ciudadanía, es por ello que se requiere utilizar técnicas apropiadas para medir la satisfacción del cliente y detectar las áreas de oportunidad con el propósito de elevar la satisfacción del cliente. Se debe hacer mención que casi siempre la ausencia de manifestaciones de insatisfacción no representa la satisfacción del cliente, esto puede ser un espejismo para el mandatario que puede creer que está haciendo las cosas bien y alentado por sus compañeros pueden en muchos momentos ignorar la opinión de nuestros clientes.
3857	2005	1. Que al implementa un Sistema de Seguridad dentro de la administración municipal, les garantiza la calidad de vida y trabajo de sus trabajadores. 2. Que al implementar un Sistema de Seguridad, tienen la garantía de reducir los costos médicos, la emisión de incapacidades médicas, asimismo los accidentes y/o riesgos de trabajo. 3. Se tiene la garantía de contar con toda la planta laboral en óptimas condiciones para brindar a la población la solución a todos las peticiones y necesidades que ésta tenga.
3859	2005	4. ¿Que podrían aprender otros municipios de su experiencia?. LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: El establecimiento de un sistema de atención ciudadana con calidez, sencillez, calidad y rapidez en el trato, que se traduce en una buena imagen y confianza para la Administración Municipal, promoviendo que todas las acciones se encaminen a un esquema de mejoría continua hasta lograr una cultura de Calidad Total en todos los servicios que se ofrecen hasta promover la consecución de la certificación de la Norma ISO 900-2000. La búsqueda de una mayor y eficiente colaboración y coordinación interinstitucional con las diferentes áreas municipales, estatales y federales cuyos objetivos sean similares como las Brigadas de apoyo a la Procuraduría General de la República, Dirección de Seguridad Estatal y Municipal, Secretaría de Desarrollo Humano y Social y las de otros Municipios del Estado y el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación permanente en todas las actividades que se realizan así como de cada uno de los casos atendidos en lo individual. El establecimiento de un programa de capacitación permanente para el mantenimiento de un código de conducta para los servidores públicos que trabajan en el PRECAVI y sus diferentes coordinaciones, basado en principios y valores como: actitud de servicio, disposición, respeto a la dignidad de las personas, honestidad, responsabilidad, puntualidad, asistencia, trabajo en equipo, comunicación efectiva y clara y lealtad para con la superioridad. La aplicación de programas específicos como el de La Mediación, recientemente considerada como uno de los Medios Alternos para la aplicación de una justicia pronta y expedita según la Ley aprobada por el Congreso del Estado de Nuevo León, apenas en Enero 31 de 2005; o el del D.A.R.E. (drogas, abuso, rechazo, educación) creado en 1983 (Sept.) en Los Angeles, California y que por abarcar muchas disciplinas y requerir de acciones que conjuguen el esfuerzo se traduce en un Beneficio común para todos los habitantes del Municipio. Así mismo el "Programa Vida Saludable" y el de los "Grupos de Reflexión para hombres Violentos" que con los anteriores señalados nos son muy requeridos no solo por otros Municipios a través de los Comités Intermunicipales y Regionales de Prevención Delictiva del Estado, sino por otros Estados vecinos de la República, debido a su exitosa y reconocida aplicación, a la intercomunicación existente, al ingenio creativo en sus contenidos y a las innovaciones vanguardistas que reclama la sociedad moderna. La iniciativa de crear un Grupo Teatral para el montaje y presentación de un Sociodrama u Obra de Teatro como "El Viaje" que enfocada a Niños y Adolescentes y padres de familia, les trasmite un mensaje de negarse al consumo de las Drogas y el rechazo a la Violencia en el núcleo familiar.
3860	2005	Apelar con acciones concretas a la Coordinación real entre diferentes instancias competentes, principalmente alejados de la Político-Partidización del tema de la Seguridad Pública, pues a razón de ser este un tema lacerante a la población y de constante polémica, el renglón número uno de los discursos de muchos Alcaldes y Gobernantes es prioridad el tema, pero es necesario atender una Planeación Programática, Financiera y la Proyección de un Ejercicio Cronológico del Gasto Anual, al grado de lograr priorizar que la Prevención y Combate al Delito estén exentos de intereses y acciones que solo atiendan la rentabilidad política del partido en turno gobernando o de sus titulares, lo que solo arroja resultados mediáticos y coyunturales, girando los Planes y Programas en torno a las aspiraciones personales a razón del corto periodo de tres años para concretar resultados óptimos. Por ello es de suma importancia y necesario que los Municipios del País actúen con voluntad de hacer las cosas innovando programas de fortalecimiento a las acciones preventivas, apostándole al capital humano a través de la dignificación de los cuerpos policíacos y a la modernización del equipamiento.
3861	2005	La participación activa de la sociedad escolar, padres de familia, alumnos y personal docente, es vital para resolver los problemas que enfrentan, en materia de seguridad, en las escuelas El sociodrama es un modo didáctico que ayuda mucho a que, tanto padres de familia, alumnos y profesores, creen conciencia de las consecuencias que produce el mundo de la drogadicción. Coadyuvando a inhibir este problema El fomentar la cultura de la Seguridad en todos sus niveles escolares, es básico para inhibir la formación de futuros delincuentes.

## Pregunta 4

3865	2005	El programa de Escuela de Padres es un programa estructurado por sesiones y cuenta con un manual para su desarrollo, lo cual brida la seguridad de implementar sesiones completas, previamente diseñadas para cubrir los objetivos, y en donde el coordinador de grupo puede adaptar varias opciones o alternativas en la aplicación de dicho manual. Se cuenta con criterios estables para la formación de grupos, tales como contar con un número mínimo de 20 personas, para apoyar la participación activa de todos los integrantes de los grupos. El programa está estructurado por temas que involucran el ciclo de la familia y el desarrollo dinámico de la misma, buscando dar los elementos básicos y constitutivos del dinamismo familiar y que se van adaptando según las características y necesidades del grupo. Se maneja un encuadre, en donde se fija un lugar y horario determinado para facilitar las sesiones, en donde los integrantes del grupo se comprometen a asistir a las sesiones programadas, durante las mismas se apoya con el uso de material didáctico actualizado y realista, seleccionado para facilitar la comprensión de los temas (videos, dinámicas, análisis de casos, trabajo en equipo) El programa de Escuela de Padres se vincula con otros programas preventivos y que también permite establecer vínculos con otras instituciones para canalización de casos específicos. Se cuenta con un registro cuantitativo y cualitativo (padrón de asistencia de padres de familia) que contiene indicadores de avance y cumplimiento de metas, así como la descripción continua de la evolución de los grupos.
3869	2005	Siempre se tiende a pensar que por ser un municipio la visión y la capacidad para que otros voltién hacia nuestro trabajo es casi imposible, esta feria nos da cada año sorpresas y armas para seguir. Creemos firmemente que se pueden llevar a cabo programas de alto impacto social y con un beneficio real hacia la población, el ser un municipio no nos impide lograr las vinculaciones, estrategias y acciones encaminadas a la autosustentabilidad de los proyectos, esta feria nos demuestra cada año que siempre hay nuevas estrategias que seguir y sobre todo que la unión de diferentes instancias trabajando en un objetivo en común, realiza y solidifica la permanencia de un programa.
3875	2005	La actividad municipal en lo general se define desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que las competencias de los Ayuntamientos son muy similares entre sí, por lo que el camino recorrido con gran esfuerzo y tropiezos, pueden representar una ventaja considerable a quien desee implementar sistemas de calidad enfocados a la gestión administrativa con resultados y respuestas inmediatas. El H. Ayuntamiento de Colima, ha venido trabajando con ahínco y esfuerzo en la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, emprendiendo un liderazgo en muchos ámbitos destinados a la actividad municipal, dicha experiencia, pudiera servir de base, motivación y ejemplo para todos aquellos Ayuntamientos que pretendan involucrarse en este proceso de calidad y mejora continua. Las necesidades y deseos de la ciudadanía son un factor común en todas las partes del país, así como del mundo, por lo que cada día se exige más transparencia, claridad, honestidad, compromiso y servicio de las entidades gubernamentales; quien no cumpla con dichas exigencias se encontrará no sólo con el descontento de sus gobernados, sino con protestas cotidianas cada más elevadas. La implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, no sólo ha requerido la modificación de procesos e incluso de reglamentos y acuerdos legales, sino que ha sido necesario invertir recursos importantes tanto económicos, de tiempo y esfuerzo, en capacitación al personal; realizar una campaña exhausta de concientización del mismo, para modificar esquemas añejos de trabajo, que ha creado vicios y letargos dañinos para cualquier administración gubernamental. La comunicación y el liderazgo de los representantes de este H. Ayuntamiento no sólo con la ciudadanía, sino con el Sindicato de Trabajadores, trabajadores de confianza y eventuales, ha permitido lograr una sincronía de esfuerzos encaminados al logro de metas y objetivos claramente definidos. Lograr dicha concordancia no ha sido fácil, y nos ha llevado a implementar sistemas especiales en comunicación interna, a diseñar sistema que detecten las necesidades de las áreas involucradas en el Sistema de Gestión de la Calidad, a crear un compromiso permanente con la capacitación del personal, así como promoción del mismo hacia mejoras laborales. Como entidad gubernamental estamos conscientes de que el recurso humano, es el factor que nos dará la diferencia en el servicio que queremos dar a la ciudadanía, buscamos una relación interpersonal con los ciudadanos de la más alta calidad, basada en valores y principios que nos dan la diferencia con otros Ayuntamientos, y que a su vez estamos dispuestos a compartir con la finalidad de lograr un mejor país.
3877	2005	Partes importantes del programa y que otros municipios pueden aprender de León, son los talleres que son impartidos: A) Talleres Infantiles Motivacionales: · Muñecas · Carpintería · Pintado de Madera · Bordado Listón · Bordado en cruzeta · Herrería · Computación · Puntadas Básicas Que han tenido un papel importante en la atención del menor ya que inciden en: o Los menores aprenden habilidades, cuyo desempeño significa el mejor factor motivacional, al ver lo que son capaces, después de estar tan devaluados. o El menor además del paquete integral, por los artículos y su desempeño en el programa recibe apoyos en despensa básica de aseo personal, ropa y calzado. o Con el tiempo que el menor dedica al taller, reduce o elimina su tiempo en la calle B) La participación decidida de la Dirección de Atención Jurídica y familiar a través de su programa de CENAVI y procuraduría con cuya atención Legal se ha logrado procesos exitosos de atención y compromiso de la familia del menor o hasta aquel que se entabla una denuncia ante el ministerio público por probables hechos ilícitos (9 de junio del 2004) contra quien resulte responsable por los delitos de corrupción de menores e inducirlos a la mendicidad y por lo que esta siendo procesada, exitosos logros, siendo este el primero que se da en el estado. C) La integración de una importante RED de apoyo con diferentes estancias; que se han caracterizado por su enorme compromiso y manera como se complementan; Unas municipales, otras de educación tales como: * Policía * Centros del Saber * Transito * ITESM * Mercados * CENAVI * Protección civil * Univ. De León * Salud * Univ. Del Centro de México * Educación * Casas hogar Loyola * Fomento Económico * Patio Don Bosco * Explora
3878	2005	La experiencia con este programa nos enseña entre otras cosas que: · Una de las claves para su éxito es cumplir con los compromisos adquiridos con los habitantes · La movilidad del servicio es fundamental para hacerlo llegar a los habitantes que no cuentan con este servicio en su zona · La cercanía del servicio reduce el tiempo de respuesta e incrementa el nivel de eficacia · Se mejora la comunicación y confianza con los habitantes que reciben el servicio · Se reducen los tiempos en los que los habitantes hacen su solicitud, directamente en la caseta móvil, sin tener que trasladarse a las instalaciones centrales · Se definen de mejor forma las áreas de operación, dando como resultado más efectividad · Se atacan problemas específicos de la zona en la que se presta el servicio
3884	2005	Entre los puntos más importantes a compartir es la de los pasos que siguieron este grupo de vecinos hasta convertirse en una estructura perfectamente organizada donde la participación de cada uno es un elemento indispensable para la formación del equipo de trabajo, destacando las habilidades individuales para ser puestas al servicio de un objetivo común. Respetando las opiniones de todos los participantes, privilegiando el diálogo y el acuerdo en la toma de decisiones, haciendo de la transparencia un ejercicio cuidadoso en el manejo de los recursos a través de informes claros y concisos, destacando la planeación a corto, mediano y largo plazo y el apego a planes y metas de trabajo. El modelo de organización comunitaria que plantea como características la comunicación, el tesón, la dedicación, esfuerzo y comunión entre individuos, autoridades y sociedad civil cuando se comparte un sueño, por medio del que se potencializan los valores, destrezas y habilidades.
3885	2005	4. ¿Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? (máximo una página). Creemos que lo más importante de este proyecto y que podemos compartir con otros municipios, es que es posible generar sinergia en proyectos ambiciosos como éste que implicó una inversión total de cerca de 36 millones de pesos
3886	2005	EL ESTABLECIMIENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS Y ORDENADOS BAJO EL ESQUEMA DEL ISO-9000 CONLLEVAN A EFICIENTAR EL INGRESO DE RECURSOS PERMITIENDO LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA EXISTENTE, MEDIANTE OBRAS Y ACCIONES PARA BENEFICIO DE TODA COMUNIDAD
3888	2005	Lo principal sería la implementación de éste programa en las instancias de salud, primordialmente sería tomar las acciones necesarias para la prevención que es lo primordial, preocuparse del problema, saber las causas, consecuencias, pero sobre todo las prevenciones necesarias para erradicar o por lo menos reducir la morbilidad y la mortalidad por tuberculosis.
3889	2005	CONSIDERAMOS QUE RESULTA MAS ECONOMICO LLEVAR LA UNIDAD MOVIL A LAS COMUNIDADES, QUE CONSTRUIR CONSULTORIOS PEROFERICOS, SOBRE TODO EN LOS MUNICIPIOS QUE NO CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y GRAN PARTE DE SU POBLACION ES MARGINADA, MISMA QUE NO POSEE LOS MEDIOS PARA TRANSPORTARSE A LOS CENTROS MEDICOS ESTABLECIDOS; Y ASI CUMPLIR CON UNA DE NUESTRAS FUNCIONES PRINCIPALES: QUE ES SERVIR A LA GENTE Y ESTAR CERCA DE SUS NECESIDADES Y PODER AYUDAR.
3890	2005	OTROS MUNICIPIOS PODRIAN ADOPTAR LA EFICIENCIA EN CALIDAD EN EL SERVICIO, QUE SE OFRECE A LOS CONTRIBUYENTES QUE DESEAN REALIZAR TRAMITES EN ESTE MUNICIPIO. ESTO CONSISTE EN IMPLEMENTAR FORMATOS, OTORGAR CURSOS, ACTUALIZACION DE SISTEMAS, PRODUCCION DE TIEMPOS DE RESPUESTA Y UN MAYOR CONTROL DE EXPEDIENTES QUE REALIZAMOS EN NUESTRO PROGRAMA.
3892	2005	* QUE LAS FERIAS DE EMPLEO SON CADA 6, 8, O HASTA 12 MESES Y QUE EL PROGRAMA MARTES DE EMPLEO, ES SEMANAL, LOGRANDO QUE LE CANDIDATO Y VACANTE SEAN COLOCADOS Y CUBIERTA RESPECTIVAMENTE EN EL TIEMPO Y FORMA OPORTUNA Y CON MAYOR EFICIENCIA. * QUE EL MUNICIPIO POUEDA VENDER UNA IMAGEN DE COLABORACION Y DE MAYOR PARTICIPACION CON LA CIUDADANIA Y EMPRESARIOS, REDUCIENDO LOS COSTOS DE LAS EMPRESAS EN CUANTO A LA GENERACION DE SUS VACANTES Y PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION * QUE CON POCO PRESUPUESTO SE PUEDA LOGRAR UN PROGRAMA DE ESTA MAGNITUD Y OBTENER RESULTADOS DIRECTOS Y RAPIDOS HACIA LA CIUDADANIA. * QUE SE PUEDEN OBTENER MEJORES VINCULOS CON LA CIUDADANIA Y EMPRESARIOS, A TRAVES DE ESTE TIPO DE PROGRAMAS Y SE EVITA EL DESEMPLEO EN MAYOR Y MEJOR FORMA.
3897	2005	Actualmente la cuestión de la seguridad económica y la salud de las y los adultos mayores, se está convirtiendo en un problema social de primer orden en México, no sólo por razones éticas y de solidaridad sino porque concierne a un número creciente de personas. La formulación de políticas, lineamientos, planes de acción, programas y estrategias que permitan afrontar las diversas demandas de la población anciana y adulta mayor con énfasis en la promoción de la salud como estrategia para lograr una vejez saludable, con la adopción de adecuados estilos de vida y programas que permitan mejorar sus condiciones sociales, económicas y ambientales. Si el principal problema en este ámbito es la desprotección social de la mayoría de los adultos mayores, la solución no puede ser otra que cubrir de nuevos beneficios. Indudablemente esta creciente problemática debe ser atendida de manera pronta, mediante una eficiente interrelación y coordinación de las instituciones que prestan diversos servicios en favor de este sector de la población, así como de un mayor reforzamiento de la atención geriátrica y gerontológica, otorgándoles derechos y prerrogativas que mejoren sus condiciones de vida, propicien su mayor participación dentro de la sociedad concientizando a la familia y a la sociedad sobre la importante necesidad de revalorizar a los adultos mayores, tanto en su rol individual como en el papel que desempeñan en el contexto de la comunidad. Reconocer sus propias capacidades debe constituir no sólo un acto de estricta justicia, sino una clara posibilidad de incorporarlos o reincorporarlos en forma activa a los distintos espacios del desarrollo social y económico del país, lo que implica necesariamente la apertura de nuevas oportunidades de educación y capacitación, de ocupación laboral y fomento cultural, deportivo y de recreación. No obstante los programas y actividades emprendidas que han significado el logro de importantes avances, resulta hoy indispensable que lo municipios reconceptualicen el papel que han de desempeñar los adultos mayores así como de las condiciones de vida en las que queremos que ésta transcurra, para lo cual se requiere contar no sólo con instituciones públicas o privadas organizadas y coordinadas, sino también con programas que les beneficien directamente y eleven su nivel de calidad de vida.
3901	2005	En la actualidad nuestro municipio es el primero y único en ejecutar y realizar un programa hacia este sector de la educación, sirviendo como modelo para los demás municipios del país. Pero no es privativo que solamente nosotros tengamos alumnos con estas características, por lo que exhortamos a los mandatarios y gobernantes a que reflexionen y se sensibilicen para ayudar a los estudiantes zurdos de todas las escuelas del país. Para lo anterior, nuestro municipio está en la mayor disponibilidad de asesorar a los interesados para aplicar este programa y comentarles las experiencias vividas en el tiempo en que se ha ejecutado.
3903	2005	En la actualidad nuestro municipio es el único en todo el país en entregar útiles escolares a alumnos en todos los niveles educativos y el primero en entregarlos en cada una de las instituciones educativas, comprobándose así la aceptación de la población en general debido al apoyo económico que les representa. Por lo anterior, se exhorta a los gobernantes de los municipios del país a que apliquen este programa, encontrándose nuestro municipio en la posibilidad de asesorar en las diversas actividades que hay que realizar en torno a la ejecución del mismo.

## Pregunta 4

3904	2005	En la actualidad nuestro municipio es el primero en otorgar ese volumen de becas educativas (únicas) en todos los niveles educativos, comprobándose la buena aceptación de la población en general debido al apoyo económico que les representa. Por lo anterior, se exhorta a los gobernantes de los municipios del país a que apliquen este programa encontrándose nuestro municipio en la posibilidad de asesorar en las diversas actividades que hay que realizar en torno a la ejecución del mismo.
3905	2005	La importancia de crear este tipo de programas, con el fin de mantener la tranquilidad y reguero físico y patrimonial de los habitantes. También que a la ciudadanía se le otorga un medio rápido, útil, eficaz, eficiente y seguro en la atención de sus auxilios, a través de medios tecnológicos Además el Centro te permite checar y explotar las estadísticas, compararlas contra la Corporaciones, atender los focos rojos y evaluar la eficiencia de los elementos de Seguridad Pública, Tránsito y/o Protección Civil y con ello tomar las medidas necesarias para erradicarlos. También te permite interactuar con los Municipios aledaños y con el Gobierno del Estado en su caso.
3906	2005	Ante los altos índices de víctimas de Violencia Intrafamiliar y donde las mujeres además de la discriminación de género, viven violencia de algún tipo o de todos los tipos, en la ciudad de Guadalajara las mujeres acuden en búsqueda de orientación o ayuda al ser víctimas de la violencia o igual ellas ser generadoras de la misma, a diferentes dependencias que atendemos, orientamos y canalizamos según sea el caso que presentan. El Ayuntamiento de Guadalajara a través del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara comenzó desde el 2004 con un proyecto de prevención primaria de la violencia intrafamiliar dirigido a mujeres, además de que este sé amplio con recursos de HÁBITAT para dar 6 talleres de prevención primaria de la violencia intrafamiliar, que como consecuencia de esta acción positiva derivó en la formación de la Red de Mujeres para la prevención de la violencia intrafamiliar, que desde noviembre de 2004 a la fecha se han dado a la tarea de informar como prevenir esta problemática, en el mes de marzo de 2005, esta red de mujeres impartió charlas a 1112 mujeres en las 7 zonas de Guadalajara, esta acción nos reafirma desde el IMMG, el compromiso que tenemos con la ciudadanía de trabajar en favor de que las mujeres y sus familias tengan una vida libre de la violencia, todo esto nos permite conceptualizar que el proyecto de la campaña en la modalidad de Seguridad para las Mujeres y sus Comunidades nos permitirá que al trabajar en los polígonos que marca SEDESOL, podrá ser el precedente que sienta las bases para dar continuidad a trabajar por la eliminación de todo tipo de violencia de que son objetos las mujeres. Estas acciones positivas a favor de las mujeres y sus familias, por los resultados obtenidos sirven como un ejemplo a otros municipios que en la medida que trabajemos para cambiar la cultura que ha generado graves desigualdades se reviertan o eliminen a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
3907	2005	El Diplomado ha sido una excelente estrategia para fomentar el desarrollo social y económico de las mujeres beneficiadas. Colaboró en integrar a mujeres al ámbito laboral de la construcción con fundamentos teóricos y prácticos que les ha permitido desarrollar habilidades y conocimientos necesarios para desenvolverse profesionalmente en el auto empuje o en la economía formal. En ese sentido, el Diplomado ha sido una herramienta para crear programas con perspectiva de género, dicha perspectiva, es la encargada de dar cuenta que la historia y la cultura son socialmente construidas y se han clasificado actividades laborales para hombres como para mujeres. Esta división sexual del trabajo, limita las posibilidades de participar en ambientes de trabajo exigentes y duros, en el caso de las mujeres, y ha establecido que ciertas actividades no son tradicionales para ellas, sólo en base a estereotipos culturales. Por lo tanto, programas como éste ofrecen un gran avance en la igualdad de oportunidades y pueden ser la base de futuras políticas públicas, además, promueve una participación más equitativa en los municipios, siendo los municipios los lugares más indicados, a diferencia de los otros dos niveles de gobierno, para acercarse a la gente.
3908	2005	- Erradicar la corrupción - Desarrollar con transparencia y rapidez el sorteo - Obtener en forma rápida y oportuna el alistamiento del personal del Servicio Militar Nacional - La transcripción de los registros en libros
3910	2005	Otros municipios se encuentran en condiciones similares a las de Ecatepec de Morelos por lo que es importante se sensibilicen para que de forma censurada se implemente los programas que atiendan de forma inmediata a las necesidades de los ciudadanos como es en el caso de la erradicación de fauna nociva que redundará en mejor nivel de vida en la población en general.
3911	2005	A pesar del corto tiempo que tiene el programa, podemos compartir que toda actividad permanente, constante y que beneficie a este sector tan vulnerable será valiosa y reconocida. Pensamos que otros municipios pueden también iniciar programas que favorezcan y mejoren la calidad de vida de los adultos mayores. El reto es posiblemente, un poco menor en Ecatepec el cual tiene una extensión territorial 6 veces más grande que Haití, situado en las islas caribeñas, además cuenta con 2.5 millones de habitantes. Ecatepec se ha caracterizado por la apertura de programas que coadyuven el desarrollo integral de la población a través del análisis, la organización y el planteamiento de acciones que respondan favorablemente a los retos y desafíos de la comunidad.
3912	2005	En la actualidad unos de los graves problemas de la gestión municipal es la ausencia de instrumentos de plantación, deficiencias en la organización y coordinación, separación de las tareas diarias de gobierno de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y de compromisos de campaña, lo cual ha motivado por parte de la ciudadanía restar credibilidad en las autoridades y generar alternancia en los gobiernos municipales, baja preparación de los funcionarios municipales en el ejercicio de sus responsabilidades tanto al interno como al exterior de la administración municipal. El sistema de Gestión Estratégica Municipal, contribuye en gran medida a eficientar y modernizar la gestión interna de un gobierno municipal, lo cual permite fortalecer que el cumplimiento de la función pública y prestación de los servicios sean bajo niveles de competitividad y mejora continua. La experiencia que se vive ha traves de este Sistema de Gestión interna en el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, sin lamedor duda puede contribuir a que otros gobiernos con deficiencia con sus tareas gubernamentales se mejore sustancialmente e inicie un proceso de aculturamiento de buenas practicas administrativas.
3913	2005	Esta es una administración preocupada por el bienestar de la comunidad, principalmente en la salud pública, ya que es el pilar para que todos los ciudadanos se desarrollen con plenitud. El Centro de Control Canino del municipio de Ecatepec de Morelos, preocupado por este problema, no es la excepción y ha puesto en marcha el Programa de Esterilización Canina y Felina permanente y gratuita para así sumarse a esta ardua labor.
3914	2005	En cuanto a que se puede contribuir hacia otros municipios que se encuentran en condiciones similares a las que prevalecen en Ecatepec de Morelos, se tendrá que estar abiertos a las acciones positivas que emprendan las autoridades en materia de prevención y que deriven en un beneficio sustancial hacia la población expuesta a la ocurrencia de cualquier contingencia de origen natural o a consecuencia de la mano del hombre, que pueda afectar la vida, los bienes y el entorno de su hábitat, no importando creencias religiosas, status o filiación política, buscando y aplicando los recursos existentes para estos casos en los diferentes niveles de gobierno.
3916	2005	Mantener una Hacienda Municipal sana, es condición necesaria para que se puedan ejecutar programas de gobierno que impulsen la modernización y que permitan mantener el rumbo de crecimiento y desarrollo con equidad y justicia. Asimismo, sobre la base de una confianza mutua entre gobierno y ciudadanos se han hecho posibles muchos logros, no sólo la prestación de los servicios elementales, como: agua, alumbrado, pavimentación, drenaje, sino otros más significativos como las inversiones en seguridad pública y en educación. Por lo que estamos seguros que la experiencia que ha tenido el municipio de Ecatepec de Morelos, en cuanto al Fortalecimiento y Modernización de la Hacienda Pública Municipal, permitirá a otros municipios elevar sus niveles de captación de ingresos propios, así como a lograr un mayor acercamiento y confianza con sus ciudadanos.
3917	2005	ØLa importancia de lograr mayor participación y mejores resultados de las diferentes acciones, si se piensa en estrategias en donde se sumen esfuerzos y no se limiten acciones entre las instituciones. ØLograr mejores resultados por haber logrado la participación informada, coordinada sin olvidar la misión y visión del programa. ØEl haber rebasado las metas del programa se debe en gran medida a que las instancias se sumaron habiéndose posesionado del programa, de sus objetivos y de la importancia y beneficio no de la institución, sino de las mujeres a las que fue dirigido. ØEs importante que se resalta durante todo el proyecto el objetivo último y que se le dé una connotación social, de esta manera se asegura que se resten intereses personales, de poder o institucionales y sectarios. ØNo se trabaja por una institución, sino con la institución y los mejores logros al final no se alcanzan si no es con el esfuerzo de todas las instituciones, de cada una de las personas que la conforman y gracias a la sensibilización personal de sus participantes.
3918	2005	Que la política de transparencia resulta fundamental para desarrollar un buen gobierno que se precie de ser democrático y que de cauces de participación ciudadana. Asimismo que el ejercicio de la transparencia abarca una gran responsabilidad para las autoridades de los tres órdenes de gobierno y que para llevarla a la práctica se requiere impulsarla en varios aspectos básicos: a) Jurídico.- Contar con la normatividad adecuada que la sustente y vincularla a las normas relativos a procedimientos administrativos y responsabilidades de los servidores públicos, pues se encuentra ligada al combate a la corrupción. b) Administrativo.- Definir la estructura más idónea en cada caso para atender las solicitudes en la materia, misma que deberá apoyarse en un organismo ciudadanizado que emita opiniones y sirva como catalizador. c) Económico.- Disponer de recursos económicos, humanos y materiales para llevar a cabo estas funciones, dependiendo del tamaño y vocación del municipio. d) Difusión.- Es un elemento fundamental de la transparencia, por lo cual deberán utilizarse los medios electrónicos como el Internet, folletería, publicaciones, etc., para difundir las acciones realizadas, a fin de que la ciudadanía tenga acceso a ella y pueda además ser parte de la misma.
3919	2005	El trabajo colaborativo intermunicipal permitiría unificar los esfuerzos de prevención de drogas en jóvenes adolescentes bajo una metodología de carácter participativo, basados en principios del aprendizaje significativo. La fortaleza básica del programa es la de sustituir programas de prevención que se imparten actualmente en el municipio y el estado, con temas poco atractivos para los adolescentes, con poca adherencia emocional y actitudinal, sustituidos por un programa preventivo participativo con temas de interés y de actualidad en la problemática de los adolescentes. El estudiante participa en la construcción del conocimiento a diferencia de otros programas en donde el educando es un ser pasivo, acrílico y reproductor de la información, sin formar parte activa en los procesos de solución de esta problemática social como lo es: el consumo de drogas en lo jóvenes. Otra aportación importante del programa es la implementación de proyectos de investigación y seguimiento de casos, que los actuales programas no incorporan, no permitiendo evaluar la efectividad e impacto del programa en la comunidad. Finalmente debe destacarse que muchos de los programas vigentes de prevención en el consumo de drogas no cuentan con los beneficios de canalización institucional, para su inmediata atención, situación que el programa busca fortalecer a través de diversos convenios con dependencias públicas de atención y rehabilitación en drogas.
3920	2005	El municipio debe de ser el primer promotor de políticas que impulsen el desarrollo económico, ya que es el municipio quien sufre los problemas de falta de empleo y oportunidades que mejoren o mantengan la calidad de vida de la población. Hasta hace unos años las MIPYMES eran un sector olvidado, a pesar de ser ellas quienes generan el 97% de los empleos en el país, el municipio de Guadalajara le apuesta a los nuevos negocios e impulsa a aquellos que ya están establecidos y gracias a la cercanía que hemos tenido con ellos, nos ha permitido conocer la problemática real que viven actualmente. Equivocadamente se piensa que la falta de Financiamiento es la causa principal de fracasos en los negocios, no es así, el desconocimiento del mercado, la falta de administración y controles en los mismos son otras de las causas. El programa Emprendedores tiene como política principal brindar capacitación antes de la entrega de cualquier financiamiento, capacitación enfocada en la responsabilidad social de las empresas y empresarios, así como administración básica para sus negocios, esto ha dado como resultado una cartera vencida del 2%, y una disminución considerable en la mortandad de negocios. Diversos organismos en la actualidad nacional e internacional destinan sus fondos a financiar proyectos de negocios, hemos logrado ya, vincular fondos nacionales a proyectos de producción beneficiando a más de 200 familias tapatías, por lo que, debería de ser obligación de los municipios facilitar y ser el vínculo con estos organismos.
3922	2005	ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE PROYECTO HA IDO UNIENDO Y HOMOLOGANDO CRITERIOS E INTERESES, TANTO DEL GOBIERNO COMO DE LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDEDORES, DE HECHO, EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), HA EXPRESADO SU INTENCIÓN DE APOYARLO YA QUE ES EL ÚNICO EN SU TIPO A NIVEL MÉXICO.
3923	2005	TRABAJAR SINERGIALMENTE CON LA SOCIEDAD, LAS UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LO QUE INCREMENTA DE MANERA DEFINITIVA EL NIVEL DE VIDA DE LAS COMUNIDADES EN QUE SE IMPLANTAN. PERO SOBRE TODO, EVITAR LA FUGA DE CEREBROS LOCALES.

3924	2005	Que es posible realizar programas de gran impacto social con la adecuada coordinación y el aporte de todas las entidades del Ayuntamiento y de la participación Ciudadana, para poder brindarle a los habitantes de cualquier ciudad una mejor calidad de vida.
3925	2005	Primordialmente desarrollar programas de atención a víctimas de violencia, proporcionando un sistema de autoprotección para la seguridad de la Mujer. Este tipo de programas ayudan a las mujeres a sentirse más protegidas, por contar ellas mismas con una capacidad de defensa. De igual forma mejora su autoestima y su fortaleza al sentirse capaces de defenderse de cualquier ataque. Este programa no es un programa que enseñe a las mujeres violencia, o formas de ataque, solo les capacita para contar con los elementos para reaccionar ante un ataque y poder defenderse, esto de acuerdo a las técnicas de defensa que se les enseñan.
3928	2005	El servicio de bomberos en México ha sido relegado a segundo termino ocasionando muertes y pérdidas en la población, los presupuestos asignados en muchas ocasiones solo sirven para solventar algunas necesidades básicas pero no resuelven los problemas de fondo, el servicio a la comunidad; comunidad que en la actualidad demanda un servicio público profesional y el servicio de bomberos debería ser considerado como una necesidad imperante. Ante tal necesidad la Dirección General de Bomberos de Guadalajara ha redoblado esfuerzos en la atención de los diferentes servicios de emergencia que solicita la ciudadanía quienes exigen una solución a sus problemas. Por tal motivo la redistribución de recursos asignados a los cuerpos de bomberos con base en el alcance de control del mando sobre el personal y los recursos dará resultados positivos, sabemos que en la actualidad los materiales de manufactura son realizados a base de materiales sintéticos los cuales presentan un bajo punto de ignición (requieren de temperaturas no tan elevadas) y un proceso de propagación corto nos demanda un tiempo de respuesta menor, por lo que se sugiere colocar instalaciones pequeñas que no requieren grandes presupuestos para mantenimiento y en si son de propiedad municipal los gastos se reducen aun más y la ciudadanía estará segura al contar con los servicios que demanda en una forma oportuna. Los servicios de bomberos no son un lujo son una necesidad en todas las ciudades.
3929	2005	4. Los procedimientos, las gestiones jurídico – administrativas previas para lograr el CING y las acciones de Gobierno Electrónico llevadas a cabo fueron en términos generales los siguientes: a) Se tomó como base la propuesta de la COFEMER sobre la instalación de los Centros de Atención Empresarial. b) SE realizó un diagnóstico sobre la manera como venía operando el SARE Municipal en la Unidad Administrativa Reforma de Guadalajara, con el apoyo de las Direcciones de Padrón y Licencias y de Desarrollo Organizacional. c) Se determinó el área que podría adecuarse para la instalación de los servicios faltantes, tales como el RFC, el permiso de denominación de sociedades, el impuesto sobre nóminas y jóvenes emprendedores. d) Se determinó el presupuesto para realizar las obras, la adquisición de mobiliario y de equipo de cómputo. e) Se propuso a las áreas federales y estatal involucradas la realización de convenios para poder coordinarse en el manejo de los trámites correspondientes. f) La Dirección de Gobierno Electrónico previó los enlaces y la instalación de los Softwares para conectarse con las áreas involucradas. g) Se realizaron las licitaciones necesarias. h) Se destinaron plazas de la Dirección de Padrón y Licencias para atender los trámites del SAT, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del impuesto estatal del 2% Sobre Nóminas. i) Se realizaron pruebas – piloto antes de la inauguración. j) Se efectuó la inauguración el 28 de junio del 2004. k) Se evalúa cada mes su operación y resultados.
3939	2005	En la actualidad el desarrollo sustentable debe de ser el eje rector sobre el cual las administraciones municipales, deben canalizar sus esfuerzos y recursos. El conocer experiencias de otros municipios permite contar con parámetros de referencia que permita reproducirlas, adecuándolas a las necesidades específicas de cada localidad. Una de las principales aportaciones que aportan las Experiencia de Cuautitlan Izcalli, es lograr la permanencia a pesar de los cambios trianuales a nivel municipal, la evaluación y mejora continua, la gestión y la administración de los programas, desde luego tomando en cuenta la problemática que se debe de enfrentar par el logro de objetivos .
3942	2005	EL ACTUAL GOBIERNO DE TULTITLAN, REALIZA ACCIONES NOVEDOSAS Y REALES QUE SATISFACEN LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, CON EL FIRME PROPOSITO DE QUE LOS MUNICIPIOS RESTANTES VEAN LOS FRUTOS DE NUESTROS PROYECTOS Y LOS APLIQUE EN SUS COMUNIDADES BENEFICIANDO DE MANERA NOTABLE A LA CIUDADANIA., BUSCANDO SIEMPRE ENTRAR EN UNA DINAMICA DE CALIDAD TOTAL EN LOS SERVICIOS.
3943	2005	EL ACTUAL GOBIERNO DE TULTITLAN, HA PUESTO EN MARCHA PROGRAMAS NOVEDOSOS Y EFICIENTES EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, CON EL FIRME PROPOSITO DE QUE DEMAS LOS MUNICIPIOS VEAN LOS FRUTOS DE NUESTROS PROYECTOS Y LOS APLIQUEN EN SUS COMUNIDADES MEJORANDO ASI DE MANERA NOTABLE LA ADMINISTRACION PUBLICA, BUSCANDO SIEMPRE ENTRAR EN UNA DINAMICA DE CALIDAD TOTAL EN LOS SERVICIOS.
3944	2005	QUE PODRIAN APRENDER OTROS MUNICIPIOS DE ESTA EXPERIENCIA. De esta experiencia se puede aprender que la planeación de actividades y acciones tendientes a la restauración de microcuencas, no puede ni debe ser una planeación excluyente, se debe considerar a los habitantes de estas microregiones en la toma de decisiones; en una área cualquiera, los recursos naturales son su capital básico, y el mal uso de los mismos constituyen una pérdida económica además de un desastre ecológico, por eso se considera la planeación participativa como una herramienta importante, esto es, el participar junto con la comunidad en la elaboración de proyectos que los involucren y los cuales ellos acepten como suyos, planes de trabajo que mezclen actividades de conservación con actividades de supervivencia; actividades que no le cambien la vocación que han tenido, actividades que surjan como una alternativa de solución a una problemática existente en la comunidad. Un factor importante a considerar por todas las administraciones
3945	2005	PREGUNTA 4 Canal 52 es importante porque muestra una opción de transparencia para los municipios que están verdaderamente comprometidos con este valor y que conceden la importancia que merece la comunicación directa con la ciudadanía y la retroalimentación que ésta puede ofrecer. Ganar la confianza de los ciudadanos en tiempos de desencanto general es difícil, pero cuando la población se da cuenta de que verdaderamente se transparenta todo, la confianza se va ganando poco a poco. No hay forma de ocultar nada en una transmisión en vivo y sin cortes de una sesión de Ayuntamiento. No hay forma de ocultar nada cuando se cuenta con llamadas al aire, sin restricciones, en las que el ciudadano puede preguntar lo que quiera, y la autoridad municipal se compromete a dar respuesta. Este acto de congruencia es altamente valorado por la población. Principalmente, el hecho de transmitir en vivo las sesiones de Ayuntamiento, permite que la tarea de gobernar no sea más complicada de lo que ya debe ser, ya que evita el bloqueo injustificado y con tintes políticos de propuestas de acuerdo que beneficien a la población y permite que la población conozca la base sobre la cual se toman las decisiones. Esta posibilidad es ciertamente arriesgada para un Ayuntamiento que no sea congruente, sin embargo, trae grandes beneficios para aquellos, como es el caso de Tamazula, que no tienen nada que esconder. Canal 52 ha permitido tener más y mejor comunicación con la población, la cual puede en un mismo medio: encontrar respuesta a sus preguntas, enterarse de las obras, proyectos y programas más importantes que realiza la administración municipal, y sobre todo, ponerse en los zapatos de la autoridad, valorar su trabajo y entender las razones que sustentan las decisiones tomadas.
3946	2005	Crear un modelo de Gestión para la su declaratoria como Area Natural Protegida, así como su funcionalidad, administración, seguimiento y participación de todas las partes de la estructura de una Reserva Ecológica Municipal, con la constitución de un consejo asesor para su administración; la elaboración de sus reglamentos; la constitución de una Asociación Civil de ejidos. El valor civil de la sociedad para denunciar los ilícitos que ponen en peligro los recursos naturales. La formación de grupos interdisciplinarios gubernamentales y no gubernamentales para la conservación y protección al ambiente. La voluntad política del ayuntamiento de Torreón Coahuila en la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. La disponibilidad de los ejidatarios para que sus terrenos formen parte de la Reserva Ecológica Municipal. Formas de acceder a las bolsas de financiamiento de organismos gubernamentales y no gubernamentales para los objetivos y acciones de la Reserva Ecológica Municipal. La forma de involucrar y tomar en cuenta la participación comunitaria rural en la toma de decisiones mediante talleres de capacitación e información. Acciones de coordinación, vinculación y convenios con Instituciones educativas de nivel superior. Como aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.
3947	2005	METODOLOGÍA DINAMICA PARA HACER LA PROPIA PROPUESTA DE SOLUCION BASADO EN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y VERIDICA SE ESTABLECE EL ANALISIS MINUCIOSO, LA INGENIERIA CORRECTIVA Y EL REAL CONTROL SOBRE TODOS LOS FACTORES QUE INTEGRAN UN SECTOR. AVANZANDO PAULATINAMENTE AL RESTO DEL MUNICIPIO DEACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS PROPIAS DEL ORGANISMO OPERADOR Y A LAS PRIORIDADES DE URGENCIA QUE EXISTAN. FUNDAMENTAR LAS PROPUESTAS DE SOLUCION EN INFORMACIÓN REAL Y CONFIABLE UNO DE LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES E INNOVADORES DE ESTE PROGRAMA ES LA GENERACION DE INFORMACIÓN REAL, RECIENTE, CONFIABLE Y EXACTA SIN LA CUAL NO SE PUEDEN SUSTENTAR SOLUCIONES EXITOSAS. PARTIENDO DE ESTOS ASPECTOS QUE NO SON DE COSTOS ELEVADOS MAS BIEN TIENEN QUE VER CON LA ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL, LA RESPONSABILIDAD Y EL TOTAL APOYO, TODO ESTO CON UN ENFOQUE A RESULTADOS. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE EFICIENCIA A CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO DEBIDO A QUE EL TIEMPO DE LA MAYORIA DE LOS ADMINISTRADORES MUNICIPALES SON MUY CORTAS, SE DEBERA ESTABLECER UNA CONTINUIDAD EN FUNCION DE LOS RESULTADOS-INVERSION QUE SE TENGA. EN ESTE SENTIDO LA EXPERIENCIA DE IMPLEMENTAR PRUEBAS PILOTO ES FUNDAMENTAL PARA DAR SEGUIMIENTO Y VOLCAR HACIA ESTE TIPO DE TRABAJOS LAS INVERSIONES QUE AL FINAL SE REPERCUTEN AMPLIAMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS PERO SOBRE TODO EN VALORAR LOS ASPECTOS HUMANOS Y DE CAPACIDAD. RECUPERAR REALMENTE LA OPERACIÓN Y LA FORMA DE COBRO SE DESTACAN MUCHOS BENEFICIOS AL FUNDAMENTAR EL OBJETIVO PRIMORDIAL QUE ES EL AUMENTO DE LA EFICIENCIA DEL ORGANISMO QUE SOLO SE OBTENDRA MEJORANDO LA OPERACIÓN Y ESTA S EMEJORA SOLO CONOCIENDO CUANTA AGUA YA A QUIEN SE ENVIA, NO S PUEDEEN OBTENER RESULTADOS SOLO DE UNA CAMPAÑA DE FISCALIZACIÓN PUES SOLO SE CAPITALIZA EL ORGANISMO OPERADOR CUANDO SUS USUARIOS RECIENTEN TANGIBLEMENTE MEJORAS EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. LOS COSTOS DE ESTE TIPO DE PROYECTOS NO SON TAN ELEVADOS COMO SUELE PARECER EN MEDIO DE PROPUESTAS QUE AL PARECER PUDIERAN SOLUCIONAR EL PROBLEMA ESTAS LO AGRAVAN PONEMOS COMO EJEMPLO TODOS PENSARIAN QUE SI FALTA AGUA LA SOLUCION INMEDIATA ES PERFORAR UN NUEVO POZO SIN EMBARGO DEBEMOS PARTIR PARA ESTAS DECISIONES EN CONOCER EN CUENTO SON NUESTRAS PERDIDAS FISICAS ENTONCES SE PUEDE DECIDIR POR UNA MEJOR OPCION QUE ES LA RECUPERACION DE CAUDALES QUE POR SUPUESTO ES MENOR COSTOSA QUE ABRIR NUEVOS POZOS QUE NO SIEMPRE PROPORCIONAN LOS BENEFICIOS ESPERADOS. AL ENFRENTAR PROBLEMATICAS TAN COMPLEJAS SE ESTABLECEN PRIORIDADES Y SE LES DA SEGUIMIENTO UNA VEZ QUE SE DECIDE ENTRAR EN EL PROCESO SERIO DE MEJORAR LA OPERACIÓN SE TIENE QUE SER MUY ANALITICO DE LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DE CADA ZONA PUES TODAS NOS REFLEJAN PROBLEMAS DIFERENTES Y ES EN ESTE CASO CUANDO DEL UNA CORRECTA OPERACIÓN PUEDE PROCEDER O NO UNA MEJORA VALORANDO LOS IMPACTOS BENEFICIO MAS O MENOS.

## Pregunta 4

3948	2005	-Los resultados que se han obtenido hoy en día en La Casa de los Abuelosdel DIF Corregidora, nos llevan a resaltar la importancia y necesidad de que cada municipio cuente con una Casa de este tipo. La atención a este sector de la población tan vulnerable y la respuesta que hemos tenido de manera directa con nuestros abuelos, sus familias y la sociedad en su conjunto ha sido muy gratificante. En este tipo de proyectos, el impacto se puede medir a corto plazo ya que no es sólo la cantidad de personas que se puedan atender, sino la calidad, calidez y comprensión con que las tratemos. - El compromiso es muy grande y de mucho trabajo pero nuestra mejor recompensa es la sonrisa que de un abuelo contento y satisfecho pueda emanar, el avance en su reincorporación a la vida activa, el esfuerzo que impregnan a cada actividad, el verlos llegar cada mañana con las ganas de un joven para alcanzar la meta, el saber que han encontrado un nuevo motivo para seguir en su andar. - En La Casa de los Abuelos hemos formado una gran familia y como tal nos tratamos y nos queremos. Deseamos ser un eslabón más de integración y unión con sus familias, sin embargo, en algunas ocasiones por circunstancias diversas nos convertimos en su única familia y así los seguiremos abrazando mientras ellos lo permitan. - Otros municipios, con este tipo de proyectos, aprenderán a conocer más a sus abuelos, sus necesidades, sus alegrías, las experiencias enriquecedoras que ellos brindan en su paso por la Casa de los Abuelos. Aprendemos a escuchar, a ser pacientes y a ocuparnos más de las personas de la tercera edad que día a día son más. Nos llevarán a preguntar cómo nos gustaría vivir si llegamos a la edad de oro, cómo nos gustaría ser tratados. En la medida en que conozcamos más a este sector de la población, habremos de implantar programas que no sean fugaces ni experimentales. - Es nuestra responsabilidad como sociedad brindarles a nuestros abuelos un espacio respetable y seguro, dignificando el lugar que tanto merecen, rescatando sus experiencias y proporcionándoles la seguridad emocional que tanto necesitan. - Nuestros abuelos han dado a lo largo de su vida lo mejor de sí a sus familias, a la sociedad y a nuestro México, por tanto, es justo y primordial que ellos vivan una vejez digna, retribuyéndoles con atención y amor lo mucho que nos han dado. - Podremos decir con muchas líneas lo que este proyecto nos ha dejado, qué podrán aprender otros municipios lo que la Casa de los Abuelos nos ha dejado, solamente viviendo esta maravillosa experiencia se podrá comprender integralmente. - Nuestro municipio de Corregidora seguirá apoyando a nuestros abuelos en su andar por esta vida, tan impregnada de ellos, tan sofocante en ocasiones, pero siempre con esa luz de esperanza que nos brinda cada amanecer. Mientras llevemos en nuestros corazones que la vejez es armonía, comprensión, hacer amigos, aprender, enseñar, sonreír, compartir, aceptar y amar, estaremos contribuyendo a un mundo mejor.
3949	2005	Lo que podríamos ofrecer a otros municipios como resultado de nuestra experiencia en desarrollo es que con elementos propios y personas de la misma comunidad se puede intentar mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada municipio promoviendo la capacitación para la productividad. Capacitación muy necesaria en la actualidad que nos tocó vivir, de competencia en un mundo globalizado.
3952	2005	Lograr transmitir la imagen bien aceptada por la sociedad de centros con este tipo de servicio profesionalizando a los centros antirrábicos y quitando la mala imagen de los trabajadores que desempeñan esta labor, dignificando el trabajo de equipo que se requiere para estos nuevos conceptos de centros epidemiológicos y vigilancia de la rabia.
3953	2005	Estamos ciertos que cada municipio de las entidades federativas tiene sus propias formas de actuar, trabajar, decidir y colaborar en los grandes proyectos municipales, sin embargo, es ciento, es la trasmisión de una experiencia que pueda ser aceptada y puesta en marcha por los gobernantes municipales. El caso específico de nuestro municipio nos ha llevado a pensar y a crear en el contenido humano, quien con el espíritu forjado de trabajo solidario han permitido ver concluidos los esfuerzos que imaginariamente tendrían de una obra o servicio antes de que ésta se iniciara. Tal vez lo difícil será al inicio cuando se le informa al personal directivo que se va a iniciar una obra o servicio en una comunidad o en la ciudad, por las situaciones que representa en la organización, desarrollo de actividades y decisiones que se tomen para acudir los fines de semana (sábados y domingos). Sin embargo a dado buenos resultados que al colocar la ficha técnica, el día del evento asisten un buen número de servidores públicos por su propia voluntad. Se aprende a formar equipos de trabajo, decididos y comprometidos con las comunidades, no importa donde se encuentren éstas. Otros municipio cercanos o lejanos podrán observar o vivir nuestras experiencias cuando tengamos una actividad de esta naturaleza, estamos seguros que servirá como motivación y ayudará para continuar contribuyendo mejores municipios en el país. A las autoridades del Premio a Gobierno y Gestión Local les hacemos la cordial invitación para que una vez que reciban el presente trabajo y hagan la verificación correspondiente, observen los resultados de los trabajos realizados en beneficio de la sociedad.
3958	2005	Nuestra experiencia nos ha llevado a tomar en cuenta el programa "Vecinos en Acción" para realizar obras y acciones inmediatas con recursos y aportaciones accesibles de la Administración Municipal y la comunidad, sin tener que esperar el apoyo de recursos de otros programas establecido (Ramo 33, GIS, Recursos propios, etc.), otro de los logros es la transparencia con que este se implementa.
3959	2005	" En busca de un buen Gobierno, la asignación de números oficiales y asignación de nomenclaturas de calles, es una forma de cambio, en busca de una nueva forma de organización de los gobiernos, en busca de la calidad y el buen servicio. " Así también ¿dónde vives? podrían aprender la temática y el proceso que se sigue dentro de este programa. " Al trabajar coordinadamente el Gobierno, las autoridades municipales auxiliares y la población, se puede lograr las metas planteadas. " El costo beneficio que se da para la comunidad como un ente, los habitantes comunidad y las autoridades es trascendental. " El programa ¿dónde vives? es un programa a nivel Municipal, que no requiere de una gran inversión, y que el beneficio obtenido, no solo re refleja para los habitantes de la comunidad, si no para el propio municipio, para el Estado y aun más puede trascender fronteras. " Se mejora la Imagen Urbana, ya que en algunas comunidades, los nombres de las calles están con anuncios publicitarios. " Se genera un ordenamiento del territorio, así como la identificación de las habitantes de la comunidad, por el nombre de sus calle, de su domicilio. " Se determina si son Calles, Avenidas, Privadas, Callejones. " En nomenclatura de calles, esta es permanente y para poder modificarla deberá de modificarse, a través de una solicitud y un punto a tratar en Sesión de Cabildo. " En los nombres de las calles se establece una misma temática; como Héroe de la Independencia, Árboles , Fechas relevantes en la Historia de México, Documentos, etc.
3960	2005	La experiencia se basa en la necesidad de la comunidad de tener los medios adecuados para no interrumpir su educación primaria que es posible organizar y administrar a través de los gobiernos locales, el apoyo a la educación, que la participación de la comunidad se logra con motivación y teniendo objetivos claros y precisos de que es lo que queremos lograr y que los padres de familia se involucren a través de los acuerdos de voluntades, el tratar de quitar la mentalidad de un gobierno asistencialista se logra a través del compromiso y la corresponsabilidad social incluyendo a los proveedores de los insumos a través de mejores precios de cotización. Los gobiernos locales tiene la capacidad de organizar , administrar programas novedosos dirigidos a atacar una problemática importante en el área de la educación integral de nuestro niños y niñas de nuestra comunidad.
3961	2005	La principal enseñanza que este tipo de programas nos deja, es que podemos a través de la concientización de los niños, respecto del cuidado de su medio ambiente y la preocupación de su entorno ecológico, influir en el resto de la población, de tal manera que se forme una cadena de hábitos y valores que nos ayuden a tener un sentido de mayor corresponsabilidad con nuestro medio ambiente. Otro aspecto relevante es que se puede lograr una interacción muy interesante entre los niños, sus maestros, su familia, las instituciones educativas, las empresas participantes, las diferentes instancias de gobierno y en general la sociedad para todos en conjunto trabajar en pro de su medio ambiente.
3962	2005	La utilización de este tipo de programas en etapas tempranas del desarrollo de las ciudades, ayuda a establecer "nuevas costumbres" dentro de sus habitantes, haciendo posible enfrentar de mejor manera y ofrecer mejores soluciones a situaciones específicas, como la falta de espacios funerarios, teniendo en cuenta la imagen de la ciudad a través de una buena planeación con visión a futuro.
3963	2005	Las ciudades podrían planear mejor su crecimiento al tomar en consideración áreas como estas, así como mejorar sus vialidades, mejorar la convivencia de los ciudadanos y así tener una ciudad más segura, sana y limpia. La idea principal es hacer frente a las diferentes problemáticas e ir avanzando, cuidar y remodelar plazas y parques para que funcionen como trincheras contra los problemas sociales, ir asegurando terreno y ofrecer opciones para el desarrollo social y convivencia comunitaria. También es importante crear pulmones para las ciudades en crecimiento, que ayuden a hacer frente el inminente aumento de la contaminación que viene detrás del desarrollo industrial.
3964	2005	Con un poco de inversión, en equipo y en capacitación del personal, aunado a una buena planeación y organización puede hacer que un programa basado en el sentir de la ciudadanía pueda ponerse en marcha con resultados de alto impacto y beneficio social; el cual además puede representar un ahorro constante para la administración.
3966	2005	Poder establecer una cultura de contacto ciudadano responsable, eficiente y comprometido con su comunidad, ya que el gobierno municipal es quien tiene mayor contacto con la ciudadanía ya que es el primer ámbito gubernamental al que el ciudadano acude. La importancia de crear una cultura de trabajo manteniendo permanentemente unidas las dependencias que forman el organismo gubernamental, de tal manera que la motivación este presente constantemente, enfocada hacia la calidad de servicio, así como la posible certificación ante ISO y las áreas que ya están certificadas que reafirmen el compromiso de mantenerse en el nivel optimo. Recordemos que crear culturas positivas, hábitos positivos, nos convierte en un gobierno de confianza.
3967	2005	Gracias al trabajo en equipo del personal adscrito al programa y al trabajo continuo y cercano a todas las personas que operan el programa en cada escuela, hemos logrado que en cada ciclo escolar, tengamos éxito en la organización y desarrollo en la operatividad del programa y que diariamente no se quede ningún niño sin su desayuno escolar. Trabajamos llevándoles a tiempo información del programa a todos los padres de familia a beneficiar, sobre que es el programa, sus objetivos y sensibilización para la decisión de quienes son los niños de las familias que se puede apoyar dentro del programa, y como será su participación en el programa, ya que ellos son la base para todo el desarrollo y operatividad del programa. Además se nombra y organiza el comité escolar en cada escuela, ofreciéndoles capacitación y asesorías personalizadas para ayudarles en el buen funcionamiento y desempeño del programa: "comunicación constante". Sobre nuestra experiencia y aporte a otros municipios o estados, podemos decirles que de entrada hay que contar con un buen equipo (personal) para la realización práctica sobre el desarrollo y operatividad del programa desde los almacenes suministradores de los insumos hasta el trabajo de campo y operativo en cada escuela. Siendo de suma importancia el contacto directo con todas las autoridades y personas involucradas en el mismo programa desde escuelas, maestros, padres de familia y niños beneficiados dentro del programa, ayudando así al niño para que tenga por lo menos un alimento seguro al día. Ya que finalmente hay situaciones donde el niño esta totalmente desamparado de una figura paterna o materna o bien, no esta integrado a una familia; debido a los diferentes problemas sociales o familiares que existen. Contamos también con manuales básicos de procedimientos para el control y formatos necesarios para una óptima realización y desempeño de tan noble programa, basados en lineamientos y reglamentos. Mismos que están disponibles para el intercambio con otros operadores del programa en otros estados o municipios para eficiente y dar un mejor servicio a todos los beneficiarios del programa de desayunos escolares.
3968	2005	Creación del organismo paramunicipal Gestión y coordinación con comisión Federal de Electricidad para la celebración del Convenio de Recaudación. Especialización de los puestos de Dirección y mandos medios. Programas de eficiencia de ahorro de energía. Libertad de convenir en proyectos, con la iniciativa privada para ampliación de la red de alumbrado público. Acercamiento a los medios de comunicación que nos permite una mayor cobertura de mantenimiento, dando seguimiento a las solicitudes y creando conciencia y difusión del reporte ciudadano. Trabajo de campo en las supervisiones de circuitos con altos consumos apoyados en el análisis de facturación y datos históricos.
3969	2005	En el año 2004 el sistema e-compras del H. Ayuntamiento de Hermosillo Sonora, participó a nivel nacional en el concurso a la transparencia organizado por la Secretaría de la Función Pública y el INAP (Instituto nacional de la administración pública) obteniendo este, el "Premio Anual de Transparencia 2004", superando a diferentes proyectos que participaron como "Tableros de control" del Gobierno del Estado de México Secretaría de la contraloría, así como "Transparencia de acceso a la información" del municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, Secretaría de la Contraloría. Lo cual coloco a nuestro municipio en un primer plano a nivel nacional por la obtención de este premio, de esta manera diversos municipios de otros estados han solicitado el sistema para la implementación del mismo, en sus ayuntamientos, entre ellos Guadalajara, Veracruz, Cd. del Carmen, Aguascalientes y Ensenada. De igual forma se a difundido a través de AMMAC (Asociación Mexicana de Municipios AC) organismo de la cual nuestra Alcaldesa María Dolores del Río. E-compras, como un sistema electrónico tiene mucho potencial, ya que viene a transparentar las relaciones comerciales entre proveedor, Ayuntamiento y ciudadano, otorgando otro rostro a los departamentos de compras y cambiando la percepción que se tiene de la gestión que tiene las diferentes áreas de gobierno

## Pregunta 4

3971	2005	Los ciudadanos pueden ampliar su participación para ser mejores ciudadanos y armonizar la convivencia en sus espacios públicos, buscando humanizar la vida común, mediante programas de cultura ciudadana. Estos programas deben ser diseñados con base en estudios de opinión, para conocer los problemas que la sociedad detecta y quiere mejorar, así como los principales motivadores que tiene para participar en una conversión de comportamiento social. También es importante un análisis cuantitativo de las problemáticas que son acusadas por los ciudadanos, para conocer la naturaleza del problema, y encontrar vías de solución. Para un programa de cultura ciudadana es de vital importancia fijar metas medibles, que sean asumidas por la comunidad, y que permitan un seguimiento activo. También es importante destacar que programas sociales como éste tienen una base científica, indicadores de medición, una planeación por etapas, y un seguimiento profesional. La relevancia de un programa así es el resultado final. Este resultado es el logro de las metas comunes, logradas a través de la participación ciudadana, y que elevan la autoestima de la comunidad y los impulsa a seguir mejorando su comportamiento social. Estos programas humanizan la vida común, la experiencia compartida en los espacios públicos, y nos demuestra que los gobiernos no sólo tienen la responsabilidad de invertir en infraestructura urbana, sino también en la infraestructura social y humana de un Municipio.
3972	2005	Se puede implantar un sistema de cartera similar, ya que ¡la cartera social es recuperable!, si se tiene contacto constante y diario con los ciudadanos, facilitándoles la forma de pago, creando e incentivando una cultura de pago y ahorro, los ciudadanos se responsabilizan de sus obligaciones y el cumplimiento de las mismas. Ya que gran parte de las familias son de escasos recursos económicos, cuando se da la atención adecuada y se les otorga facilidades de pago se convierten en los más cumplidores y constantes con sus abonos.
3973	2005	Los municipios podrían aprender que trabajando en conjunto, tanto dependencias municipales así como Gobiernos Estatales y Federales, se puede ayudar en el mejoramiento de la calidad de vida de los que menos tienen o de los que se encuentran en situaciones difíciles. Estas personas ante su desesperación y desamparo no saben a donde acudir, es por esto que es necesario contar con un área, la cual toque puertas por ellos .
3974	2005	El hecho de que en la mayor parte de las comunidades visitadas se encuentre una respuesta importante por parte de la población significa que esas personas no son tan dindolentes y que sí se preocupan, aunque sea un poco, por conservar su Salud. Corrobora la hipótesis de que no se atienden por la distancia que hay entre sus comunidades y los Centros de Salud. Lo que se puede aprender es, entonces, que si se vive en un municipio en el que hay comunidades (rurales o urbanas) relativamente alejadas de un Centro de Salud o de otras instalaciones donde se puedan llevar a cabo programas de prevención, promoción de la Salud y detección oportuna de enfermedades en las que haya mucha pobreza, el realizar campañas itinerantes en las que se ofrezcan estos servicios es la manera como se pueden abatir a largo plazo los índices de mortalidad por enfermedades susceptibles de ser diagnosticadas tempranamente.
3977	2005	Para las ciudades o estados que presentan una condición similar a la de Hermosillo en la cual el agua no es abundante, el principal beneficio se da a través del uso y apoyo permanente a la generación de una cultura del agua adecuada; convirtiéndose de esta manera, en una ciudad que ha marcado el camino de los procedimientos para el reciclaje y reuso del agua como proyectos viables. De igual manera, en los casos de aquellos lugares que cuentan con este recurso, la implementación de programas como este brinda una alternativa para el establecimiento de dicha cultura a la vez que representan una vía de ahorro dentro de sus presupuestos.
3978	2005	El presupuesto público es el instrumento básico de política económica de cualquier gobierno, junto con él se realiza el diagnóstico del Municipio, de cuanto serán los ingresos y sus gastos, siendo el punto de partida para la coordinación de sus políticas. Una adecuada planeación del presupuesto engloba un conjunto de premisas, las cuales deben ser estimadas de la mejor manera posible; es decir , es importante identificar las principales variables que afectan el comportamiento de los componentes del presupuesto. Dependiendo de las necesidades que se tengan, se requiere de procesos de control, los cuales ayudan a obtener una imagen realista de la situación financiera y suministrar los hechos que se necesitan para comenzar a tomar decisiones asociadas con el recurso. Este proceso ha sido arduo y ha tomado tiempo en implementarlo. El resultado que hemos obtenido es muy positivo y, actualmente, tenemos la certeza de que la información es fidedigna y que la comunidad participa de manera directa o indirecta de todas las decisiones y pautas que el Gobierno tome. Los ciudadanos proporcionan, a través de las estructuras establecidas y de las solicitudes propias de los mismos, un "plan de estrategias" de como desean ver en un futuro a su Municipio y con el respaldo de la información presupuestal que se cuenta, dichos objetivos se van cumpliendo paulatinamente.
3979	2005	En el Estado de Guanajuato y de acuerdo a los resultados del censo del año 2000 aplicado por el INEGI, 17994 personas determinan la población con discapacidad. De ellos el 23% realiza una actividad económica y el 77% restante no. Esta situación nos mueve a buscar nuevas líneas de apoyo que ofrezcan un crecimiento en los grupos vulnerables y que la discapacidad como es el caso, no represente un obstáculo en el desempeño de una actividad productiva. Por ello es importante que los municipios que llevan a cabo acciones similares orienten sus esfuerzos a la orientación y el impacto social a través de la integración laboral y capacitación de personas con discapacidad fortaleciendo la vinculación con empresas centros de capacitación, organismos gubernamentales que generen oportunidades de desarrollo para esta población. Es indispensable establecer alianzas para llevar a cabo un trabajo continuo en la sensibilización de empresarios a nivel laboral, informando y orientando sobre la naturaleza y potencialidad de las personas con discapacidad ya que esto facilita la apertura de las empresas para aceptar la integración de personas con capacidades diferentes. Informar y concientizar a las personas con discapacidad, que son sujetos con derechos y obligaciones promoviendo en ellos la iniciativa para desarrollarse y generar un crecimiento profesional que les despierte el sentido de responsabilidad y cumplimiento. Es necesario generar una base educativa a través de los espacios adecuados que le provean al discapacitado, de herramientas que le faciliten la integración a la vida laboral, porque muchas veces desde aquí es en donde comienza la problemática.
3980	2005	Consideramos que son prioritarias y exitosas para el programa las siguientes experiencias: a) El programa de SALUD DEPORTIVA POR TU SALUD, que como se mencionó anteriormente, ha contribuido a la mejora en la auto estima y salud de nuestros adultos mayores, además de que la respuesta al programa se evidencia con la aceptación y solicitud del mismo. b) Los convenios de empleo-informal en los autosevicios como empacadores voluntarios, que han permitido abrir espacios a los adultos mayores en el sector laboral c) Centro Gerontológico Granja de los abuelos que se encuentra en la etapa de instalación, en donde se proporcionará un espacio para aquellos adultos mayores desprotegidos y en donde contarán con una granja e invernadero para auto consumo.
3981	2005	Tradicionalmente se ha tratado de dar respuesta a la problemática solo atendiendo a la parte receptora, y pocos o nulos programas se han dedicado a la parte generadora , en el caso de CENAVI Ibarilla se atiende tanto a quien la genera como quien la recibe, con la intervención de un facilitador (guía, coordinador) que permita romper el círculo de violencia que por sí mismo no ha podido lograr. Lo que provoca que este tipo de intervención brinde beneficios integrales en la solución de los problemas de violencia intrafamiliar, pues los cambios son significativos y visibles. El trabajar con grupos permite no sólo dar atención a más población, pues se abarca mayor número de personas en el mismo tiempo, sino que la experiencia nos ha permitido afirmar que es la manera más adecuada de romper con la violencia pues no hay quien proteja y refuerce una conducta agresiva, si se cuestionan y analizan de forma constante. Se ha tenido la posibilidad de atender de forma individual y es notable el cambio generado cuando la intervención es en grupo pues existe confrontación por parte de los mismos compañeros fomentando la reflexión y por lo tanto la modificación de actitudes. En ocasiones no se necesita ser experto en el manejo de grupos, basta con tener claro los fundamentos de género y la génesis de la violencia guiando al grupo, para coordinar las reflexiones de los compañeros, pues son ellos mismos los que trabajan señalando y aclarando conductas violentas permitiendo con ello cambiar su perspectiva.
3982	2005	A diferencia de otras instancias que proporcionan el servicio de Estancia Infantil, el DIF León proporciona el programa Preescolar Comunitario por lo que podemos extender el servicio de estancia hasta los seis años, donde en el rango de edad de tres a seis años los niños y niñas reciben el servicio de estancia y la educación preescolar. Estos niños llegan al centro a partir de las 7:30 hrs. integrándose a la estancia donde se les proporciona el desayuno y a las nueve de la mañana pasan al área de Preescolar integrándose al grado correspondiente y a las 12:00 hrs., termina sus clases regresando a la estancia donde son atendidos por una educadora y pasando a tomar su comida, entregando a los menores a partir de las 14.30 hrs. terminando el servicio a las 15.00 hrs., es importante resaltar este plus en el servicio ya que los padres de familia al contar con sus hijos de tres a seis años en los preescolares oficiales e inclusive particulares el horario de servicio es de 9 a 12 hrs., obligando a los padres de familia a salir de sus trabajos o solicitarle a algún familiar pasar a recoger al menor y tenerlo en custodia en lo que el papá o la mamá salen de su jornada laboral.
3983	2005	Primero que nada, la realización, con apego a la normatividad existente en materia de adquisiciones y contratación de servicios que da como resultado precios menores a los precios de referencia y la seguridad de la asignación de contratos con base en la capacidad de cumplirlos. La inclusión de Sistemas Constructivos que dan mayor solidez y durabilidad a las edificaciones, para una mayor comodidad y satisfacción de los beneficiarios. Se incluye el uso de materiales regionales y a la fecha se está en el proceso de integración de una tecnología para producir bloques de tierra del sitio de construcción, de manera tecnificada y con una resistencia estructural superior al adobe tradicional, además de ser un sistema que no requiere de mortero ni mano de obra calificada, privilegiando la autoconstrucción. Un sistema de seguimiento y operación del programa, basado en visitas y levantamiento de reportes fotográficos, con el apoyo de un despacho especializado, para dar mayor asesoría en el proceso de autoconstrucción.
3984	2005	Los resultados que se han reflejado desde la implementación de éste programa, nos ha permitido evidenciar que con un poco de capacitación y apoyos que no implican de gran inversión, se puede involucrar de forma activa a la sociedad de propiciando la generación de equipos productivos en beneficio de la comunidad. Las dependencias de gobierno que manejan programas de apoyo a las familias mas necesitadas, pueden convertirlos en actividades de autogestión y autofinanciamiento apoyando de esa manera que se logre que las personas luchen por salir adelante por si mismos ya que cuando ellos lo hacen aprecian mas el apoyo y no lo desperdician, obteniendo así un crecimiento personal adecuado a sus necesidades, gustos y preferencias y haciendo a un lado la costumbre de que el gobierno les tiene que proporcionar todo lo que necesitan sin llevar a cabo ningún esfuerzo. Por lo cual invitamos a los municipios a compartir la oportunidad de fomentar la autogestión dentro de sus programas comunitarios, permitiendo con ello potenciar las capacidades económico-sociales de sus beneficiarios.
3986	2005	La experiencia de tener un programa en el cual se permite el acercamiento ciudadano de lunes a viernes con las autoridades municipales, ha permitido que se disminuyan los roces entre la ciudadanía y las autoridades, ya que por medio del diálogo estructurado y respetuoso se han podido llegar a acuerdos, los cuales han sido de gran beneficio para la población y el municipio, permitiendo que exista una interrelación y mayor información entre los planes de desarrollo municipal y la población haciendo palpables los cambios de actitud de los servidores públicos y mostrando las obras con hechos y en las comunidades que más lo necesitan.
3988	2005	4.- Que nuestro municipio es el único a nivel estatal, nacional y continental en proporcionar una vivienda digna a los grupos vulnerables, sin que al beneficiado le cueste un solo peso.
3989	2005	4.- Existen dos municipios más con las mismas características de Paraíso, como son: Centla y Cárdenas en los que, se puede hacer extensivo el modelo; además de ser aplicable en todo el Estado. Actualmente se están combinando los encierros con otros cultivos, como: ostión en el fondo y divisiones con especies nativas; y, estamos en el proceso de construir un centro multidisciplinario de producción de crías de peces marinos que detonará la acuicultura en el municipio; modelo único en el país. Además de ser un compromiso del Presidente Municipal con los paraiseños. El objetivo primordial es hacer de Paraíso un centro de producción acuícola del país, que nos ayude a preservar las especies naturales, reduciendo la pesca de captura (reconversión productiva).
3991	2005	4.- Que el acercamiento de las comunidades con sus autoridades, mejora la relación de gobierno, ya que los habitantes escuchan de propia voz del edil, el estado que guarda el municipio, los avances o los problemas que se enfrentan en cada momento, así como pueden hacerle llegar sus planteamientos o solicitudes de manera directa.

## Pregunta 4

3993	2005	Identificar y reconocer públicamente sus prácticas exitosas. • Que expertos de diferentes instituciones académicas y responsables de las distintas cámaras de la industria y el comercio de los municipios, conozcan el trabajo que realiza el gobierno municipal, el cual va encaminado a la satisfacción de la comunidad en general. • Motivación dentro del mismo municipio a desarrollar programas que tengan como fin el un impacto a la comunidad. • Promover las experiencias observadas y contribuir al fortalecimiento del gobierno municipal. • Proporcionar el mejoramiento de los servicios al mejoramiento de la comunidad. • Dar una visión más amplia del quehacer del gobierno. • El compartir experiencias de unos y otros municipios se puedan lograr mejores resultados. • Fomenta la competitividad interna
3996	2005	A. Contar con un proceso de transparencia en el uno de recursos Municipales. B. Ampliar el conocimiento de los ciudadanos sobre las acciones, programas y presupuesto de su Gobierno Municipal. C. Contar con un nuevo modelo sobre la Plantación y Presupuestación. D. Nuevas formas de participación ciudadana. E. Un mecanismo par institucionalizar la co-responsabilidad entre ciudadanos y Gobierno Municipal para la toma de decisiones. Particularmente en el destino que se asignan a los recursos económicos del Gobierno. F. Formas de comunicación cara a cara entre ciudadanos y autoridades.
3997	2005	Consideramos que la aportación que puede hacer el CEFOPOL, a otros municipios son: · Proporcionar capacitación a los cuerpos de seguridad publica de los municipios de la región, como referencia a este punto es preciso señalar que el CEFOPOL forma parte del Consejo Técnico Académico de Seguridad Pública Estatal, designándole la Región I en capacitación, teniendo bajo su cargo el proporcionar cursos de capacitación y especialización con los municipios vecinos (San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Romita, Ocampo, San Felipe, Cd. Manuel Doblado, Gto.) · El CEFOPOL se encuentra en proceso de certificación del personal docente, esto ante la Academia Nacional de Seguridad Pública, así mismo, el CEFOPOL es miembro del Consejo Técnico Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública (que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) · Un plan de estudio en la carrera técnica (formación básica) con reconocimientos oficial por la autoridad educativa. · Se cuenta con un nuevo plan de estudio que de acuerdo a los registros de la Secretaría de Educación del Guanajuato, es único en la región. · La carrera técnica (formación básica) del CEFOPOL, es la que cuenta con el mayor numero de horas capacitación que se imparte en el estado y como característica única, es que se incluye como materia curricular la materia de inglés. · Las prestaciones que se proporciona al personal de la carrera técnica (Cadetes), tales como: becas, alimentación (comida), uniformes, calzado, seguro social, seguro de vida, atención de enfermería, etc. · Otra de las bondades que se observan en la capacitación de formación, actualización y/o especialización, es que es de carácter integral, es decir no solo se imparten asignaturas de carácter policial, sino que además fortalecen el aspecto humano, tendiente a mejorar su calidad de vida en familia y el contacto con la ciudadanía en general (trato amable) · Plan de capacitación continua a egresados y en general al personal activo (personal operativo) · Organización y participación en eventos que sirven para compartir, aprender y demostrar las habilidades y destrezas policiales. · La participación e implementación de programas de calidad, en áreas de capacitación de tipo policial. · Servicio social del personal en capacitación a favor de los habitantes de la ciudad · Se imparte computación como capacitación complementaria al Plan de Estudio. · Se proporciona atención psicopedagógica a los alumnos que tengan problemas de aprovechamiento académico. · Se proporciona apoyo para la capacitación a otras direcciones pertenecientes a la Sub Secretaría de Seguridad en el Municipio.
4000	2005	Que con la creación de centros de atención ubicados en las áreas identificadas con alguna problemática, se tiene la oportunidad de identificar problemas como oportunidades de acción; proporcionar una atención integral de los problemas o situaciones y su posible solución, se amplia también la cobertura de atención de los servidores públicos de la Presidencia Municipal y se hace participar a la comunidad de forma inmediata y mediata utilizando los recursos humanos propios de los beneficiarios. Con una visión a futuro inmediato se puede considerar a los jóvenes rehabilitados y orientados a un estilo de vida sin adicciones a sustancias tóxicas, como una inversión para aplicarse a la productividad y la economía familiar de beneficio inmediato y en consecuencia del mismo Municipio.
4004	2005	a. Llevar a cabo un trabajo coordinado entre gobierno local, federal y sociedad. b. Es importante tomar en cuenta la complementariedad de los recursos locales y federales en el desarrollo de programas de alto impacto en zonas con alto grado de marginación. c. Fortalecer la educación a través de la canalización de recursos e introducción de nuevas tecnologías beneficiando a la población de educación básica. d. Diseño de políticas públicas de mediano plazo con una repercusión de 10 años en población escolar.
4005	2005	4.- La experiencia de este programa para el municipio de paraíso, es de gran éxito, ya que en el periodo de 1999-2003 en el municipio, fallecieron 17 mujeres por este padecimiento y enfermaron 23 por displasia cervical severa y cáncer del cuello del útero. Con la adquisición de la unidad móvil de la clínica de displasia en el municipio, a la fecha no se ha presentado muerte por cáncer del cuello del útero en la población.
4007	2005	La "Geografía del Bienestar Social en el Municipio de San Luis Potosí" es un programa que se ha realizado para medir la calidad de vida del Municipio mediante la aplicación de 19 indicadores de calidad de vida ( tomados del Sistema de Naciones Unidas) a todas y cada una de las Delegaciones, colonias urbanas y comunidades rurales que integran este Municipio. El resultado de este programa es el conocimiento de la realidad social y en especial de los niveles de pobreza existentes en el municipio. Una aplicación práctica de esta investigación es que contamos con un instrumento técnico y científico para la distribución de los recursos , porque sabiendo lo que siente y lo que piensa la gente, tendremos la valiosa oportunidad de atenderla mejor, de darle mejores servicios y de programar obras que incrementen su bienestar, en los lugares donde se requiere. Este programa ha dado como resultados generales: inventario de la infraestructura de los servicios públicos. Información ágil para la toma de decisiones y concientización de la población así como de las Juntas de Mejoras y Consejeros del Consejo de Desarrollo Social Municipal participantes sobre la realidad socioeconómica de su municipio.
4009	2005	a) Estructurar un programa donde se les de a los ciudadanos atención integral por parte de todas las instancias que ofrecen servicios y financiamiento para el desarrollo económico de ese municipio o entidad. b) Atención focalizada hacia el área rural, misma que normalmente no son atendidas por no existir un espacio o área especial en las localidades rurales, puesto que el programa JUEVES EMPRENDEDOR crea el espacio y la oportunidad de atención a través de la línea de acción Emprendedores Rurales. c) No necesita un infraestructura fija que deba de ser mantenida, sino que aprovecha los espacios públicos y los recursos Humanos existentes. d) Presupuestadamente implica erogaciones mínimas par su realización. e) Establecer una operación y coordinación conjunta de esfuerzos y oportunidades con diferentes instancias tanto de la iniciativa privada como de los tres niveles de gobierno. f) A través de los resultados del programa se pueden planificar a mediano y largo plazo las acciones a realizar por las instancias participantes. g) El fortalecimiento de la Visión Emprendedora al trasmitirle a los ciudadanos las operaciones para la creación y ampliación de sus negocios. h) Otorgar a través de la capacitación las herramientas técnicas y operativas para la organización y operación de negocios. i) Asesorías especializadas para realizar el plan de negocios adecuados a la realidad del municipio y/o entidad. j) Servir de Enlace a través de un sistema de información (base de datos) entre las empresas, las instancias de gobierno y los sectores productivos para la introducción, promoción, y desarrollo de productos y servicios. k) Promoción de practicas exitosas de las empresas beneficiadas por le programa JUEVES EMPRENDEDOR a través de un foro donde los expositores son los propios beneficiados. l) Brindarle a las personas que no son susceptibles de obtener un financiamiento bancario la oportunidad de recibir atención de calidad y apoyos financieros que los ayuden a incrementar sus ingresos a través del autoempleo. m) La difusión y asesoría a través de una página en Internet muestra, además de la información a la población por medios electrónicos, una estructura y esquema de trabajo, los cuales pueden ser replicables en otras entidades e instancias de gobierno. n) Existen dos municipios de otras entidades del país que ya establecieron el programa JUEVES EMPRENDEDOR gracias al éxito y a la eficiencia alcanzada en tan solo 71 sesiones realizadas semanalmente en Hermosillo.
4010	2005	En una realidad que la evolución de la criminalidad en el mundo se incrementa rápidamente tanto en paisajes industrializados como en desarrollo, y esto afecta negativamente en la calidad de vida de las personas, su bienestar social, su actividad y crecimiento económico. En México, han aumentado año con año los índices de criminalidad en el país, y es un reto enorme para las autoridades municipales, estatales y federales controlar o al menos reducir la delincuencia, la inseguridad pública, y violencia intrafamiliar. Es muy importante tener presente que el problema de la inseguridad no nace solamente de la criminalidad y el vandalismo. Es por eso, que para poder combatirlo, se deben tener en cuenta los factores que influyen e implementar acciones que ayuden a contrastar esta situación.) Sin embargo, la mayor es enseñanza es que la inseguridad, o la percepción de la misma, no se resuelve con un número mayor de policías, sino que requiere la participación de las áreas sociales y operativas del gobierno municipal trabajando coordinadamente en: • El mejoramiento y dignificación del entorno de la colonia. • La promoción de la cultura de la legalidad • La lucha por la seguridad intrafamiliar. • El fomento al deporte. • La orientación a la juventud. • Formación de valores, y • Principalmente en el fomento a la participación de los residentes para así recuperar sus espacios, mejorar su vida familiar y, que jóvenes y niños paulatinamente se vayan ocupando en otras actividades y en la formación de hábitos que los alejen del peligro inminente de los vicios. El programa "Colonia Segura" está operando con buenos resultados en otros municipios como: Caborca, Sonora y se está iniciando en Veracruz, Veracruz.
4012	2005	La metodología y procesos paralelos que se deben implementar en la desconcentración territorial, como una herramienta que permite dar a la población mayor cobertura y acceso a los bienes y servicios públicos, con el propósito de mejorar la calidad en la atención de la demanda ciudadana, así como la calidad de vida de los mismos. Entendiendo que es parte de un proceso que se debe consolidar sistemática y ordenadamente, a través de diversas acciones que involucren a la sociedad y a la institución, con la finalidad de lograr mayor efectividad y eficiencia, en el ejercicio de la función pública.
4013	2005	2.- ¿QUÉ PODRÍAN APRENDER OTROS MUNICIPIOS DE SU EXPERIENCIA? ESTABLECER UN ENLACE DIRECTO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA NOTARÍA PÚBLICA QUE COLABORARÁ CON LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO. SE REQUIERE REALIZAR EN FORMA CONSTANTE Y PERMANENTE LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA. SOLICITAR AL INICIO DE CADA AÑO LA EXENCIÓN A LA TESORERÍA DEL ESTADO, A FIN DE APROVECHARLO TODO EL PERÍODO. SE RECOMIENDA QUE LA POBLACIÓN SOLICITANTE DEL SERVICIO REALICE EL PAGO DIRECTAMENTE EN LA NOTARÍA PÚBLICA ENLAZADA A FIN DE EVITAR PROBLEMAS DE ORDEN ADMINISTRATIVO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. VERIFICAR CON EL SOLICITANTE, PREVIO AL LLENADO DE LA SOLICITUD, QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS TANTO POR LA INSTITUCIÓN, COMO POR LA NOTARÍA PÚBLICA QUE CORRESPONDA.
4014	2005	LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: • LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA, LAS CUALES ESTÁN DIRIGIDAS PRINCIPALMENTE A LOS AUTOMOVILISTAS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL PROBLEMA. • EN COMPROMISO QUE ESTABLECEMOS CON LAS FAMILIAS, PARA PROPORCIONARLE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS. • LA DISPONIBILIDAD QUE TENEMOS PARA APRENDER COSAS NUEVAS QUE PODEMOS ENSEÑAR A LOS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA. • LA METODOLOGÍA DE TRABAJO QUE NOS HA PERMITIDO REINTEGRAR A NUESTROS NIÑOS A LA SOCIEDAD, A LA FAMILIA Y A LA VIDA COTIDIANA ACTUAL. • LA TOLERANCIA Y LA PACIENCIA PARA ATENDER UN CASO, YA QUE NO SIEMPRE SE DAN LOS RESULTADOS ESPERADOS Y EL PROCESO SE TIENE QUE INICIAR NUEVAMENTE. • LAS ESTRATEGIAS QUE HEMOS IMPLEMENTADO PARA QUE LAS FAMILIAS ACUDAN A LA CASA CLUB MEJORES MENORES.
4015	2005	LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: Que la actualización e innovación tecnológica es sumamente importante, es decir que la eficiencia y optimización de los recursos municipales dependen en mucho de una buena infraestructura tecnológica, ya que esta contribuye de manera excepcional a optimizar, comunicar, y agilizar todos los procesos. De tal manera que para poder proporcionar servicios excepcionales y de calidad a la ciudadanía es necesario tomar muy en cuenta el factor "tecnológico" como parte fundamental de la administración de un Municipio, es decir que es necesario invertir en ese rubro, para poder eficientar, agilizar, modernizar, reducir al mínimo el tiempo de respuesta a los servicios brindados a la ciudadanía, así mismo la propia tecnología a través de las aplicaciones desarrolladas debe ser capaz de proporcionar información vital que contribuya a la oportuna y adecuada toma de decisiones, para de esta manera contribuir a lograr una mejora continua en la prestación de servicios municipales.

## Pregunta 4

4016	2005	PROGRAMA LOBO Que podrían aprender otros Municipios: o La experiencia misma del programa o Implementación del programa o Reconocer la existencia de un problema serio y ver que se puede dar atención o Compartimiento de una Metodología o Diferenciar el trabajo de policía con el trabajo referente al Desarrollo Social y de Salud. o Tener referentes de solución de problemáticas. o Atender a la propia juventud con problemas de conductas alternas ( chavos Banda) en sus propios espacios comunitarios. o La necesidad de aplicar Presupuestos y recursos económicos a la atención de estas problemáticas o Ubicar las acciones como procesos y no como actividades aisladas o campañas temporales o La interrelación entre diferentes áreas o direcciones en pro de un beneficio colectivo y no de dirección. o Ubicar la prevención, como una actividad prioritaria de gobierno o Capacitar a su personal operativo y de mandos en problemáticas de esta naturaleza. o Capacitación constante al personal. o La experiencia de 8 años de trabajo.
4017	2005	Que la mejor carta de presentación ante el usuario o ante cualquier organismo gubernamental, estatal, municipal, etc., es la responsabilidad y la profesionalidad en el desempeño de cada área de trabajo, siendo la base importante para que cada municipio tenga una mejor solución a los problemas que presentan sus ciudadanos. Además si en conjunto, todos los municipios establecieran las mismas bases para el funcionamiento de ésta área de trabajo, sería más utilidad, tanto para el funcionario como para el usuario. También lograríamos cambiar la fisonomía que el usuario tiene de las dependencias gubernamentales, municipales, etc., ya que al tener una mejor calidad en el servicio, la sociedad es la que se beneficia del servicio brindado por cada dependencia.
4018	2005	La importancia de la actitud al prestar servicios públicos, ofrecer un trato especial a todos y cada uno de los contribuyentes, esto fomenta un sentimiento de pertenencia que motiva al ciudadano a interesarse en el pago puntual de sus contribuciones; el significado tan importante que tiene mostrar al mas importante nivel jerárquico de servidores públicos, como una persona de trato sensible, comprensivo y humano.
4019	2005	Que no es necesario implementar una metodología complicada y robusta, con una buena estrategia de control y seguimiento es posible mantener al día la información y dar soluciones oportunas a los requerimientos de los servicios.
4020	2005	Principalmente en la organización y el gran esfuerzo en cuanto al trabajo realizado ya que los recursos (principalmente en equipo y materiales) no son suficientes contra la demanda del Municipio.
4022	2005	Que el mantener la mayoría de los circuitos medidos y en buen estado los equipos de medición ayuda al mejor funcionamiento de los mismos y por consecuencia, lograr que los ciudadanos estén seguros con calles y avenidas iluminadas y así como también buscar consumos reales de energía.
4024	2005	• Una mayor integración en la administración Municipal con las diferentes dependencias y áreas de trabajo, esto resulta venéfico ya que se obtienen resultados eficientes. • El Servicio del Ayuntamiento esta bien Calificado por los usuarios, esto nos indica que el personal del Ayuntamiento en su gran mayoría prestan un servicio de calidad. • Mayor eficiencia en la elaboración de planes de trabajo y aprovechamiento de la creatividad del personal que elabora actualmente en el Gobierno Municipal.
4025	2005	LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: • Sembrar precedentes para que otros municipios asuman el compromiso de contar con un centro de trámite y expedición de pasaportes que redunde en el beneficio de la ciudadanía. • Principalmente el dar un ejemplo del compromiso que adquiere un presidente municipal al llevar a cabo o cristalizar los compromisos de campaña mediante el ánimo de servicio hacia la ciudadanía. • Que el impulso municipal se vea reflejado en el inmueble, contando así con excelentes instalaciones, mobiliario y con la tecnología de punta necesaria para brindar un servicio de calidad al ciudadano mexicano. • Lograr la plena satisfacción de los clientes, brindándoles un servicio confiable y de calidad total, a través de un esquema de mejora continua. • En la tramitación de pasaportes de esta oficina no se realiza el cobro de la forma fiscal SAT 5 y del servicio de fotocopiado. • Se cuenta con servicio de módulo bancario con pago digital. • Se cuenta con servicio fotográfico. • Se cuenta con servicio de estacionamiento.
4026	2005	LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: Cuando se trabaja con sensibilidad social se obtiene el respaldo de la Ciudadanía, al cumplir con sus obligaciones y responsabilidades, que la tranquilidad que transmiten al tener sus documentos en orden, permite a las Autoridades tener mayor credibilidad en nuestro trabajo ya que los beneficios que el ciudadano obtiene los divulga entre los demás y eso permite aumentar la confianza de los ciudadanos en sus gobernantes
4027	2005	La formación de consensos que permitan llevar beneficios a las comunidades así como lograr la participación ciudadana en la consecución de sus objetivos.
4028	2005	La implementación exitosa de un programa de prevención de las enfermedades modernas que inciden sobre la población infantil principalmente.
4029	2005	- La importancia de implementar programas de prevención del VIH/SIDA en adolescentes y jóvenes con la finalidad de disminuir la incidencia de casos en este grupo de edad. - Es muy gratificante trabajar interinstitucionalmente, debido a que se aborda a un mayor número de personas y se puede dar consejería, canalizar o simplemente informar y despejar dudas o tabúes. El sida es una enfermedad que no tiene cura y nuestra principal función en salud pública es la prevención, por lo que son muy valiosas las acciones encaminadas a este fin.
4030	2005	I. En cultura ciudadana. A. El programa aporta una estrategia integral de participación ciudadana y ampliación de la democracia, porque fomenta la participación organizada y vinculada a los gobiernos. Como: a) La integración de las "Asociaciones Vecinos", b) Programa de "Enlaces institucionales" y c) "Co-inversión Social" B. Propia de la creación de canales institucionales de comunicación entre gobernantes y gobernados, porque abre la necesidad de contar con medios institucionalizados para expresar las necesidades y problemas de sus comunidades. Como: a) "Atención Ciudadana", b) "Contigo en tu Colonia", c) "Contigo en tu Comunidad" y d) "Presupuesto Participativo" C. Protege a los ciudadanos de prácticas de corrupción, porque elimina intermediarios entre ellos y sus autoridades. Como en el caso de los líderes urbanos y caciques rurales. D. Se puede desarrollar a cabo gobiernos con rostro humano, porque los gobernantes dialogan continuamente con los ciudadanos, manteniéndose informados de su sentir y dando respuestas inmediatas a las dudas y necesidades de estos. E. Permite la creación de acciones y programas que llevan a cabo de manera conjunta ciudadanos y autoridades. Como en: a) "Colonias Segura" y b) La participación de los integrantes de AVE's en las juntas de gobierno de las entidades del gobierno, así como en los consejos de participación mixta, dependencias y programas del Gobierno Municipal. F. Brinda a los ciudadanos la oportunidad de convivir entre ellos, compartir sus experiencias en gestión y desarrollar estrategias conjuntas para aumentar la calidad de vida de ellos y sus familias, en las comunidades propias. Permitiendo el desarrollo de sentimientos de comunidad, identidad y compromiso. II. En experiencia de planeación y operación de programa. Métodos para la instalación de: a) Un sistema exitoso de integración de una red ciudadana. b) Un programa de enlace ciudadano con las organizaciones de la Sociedad Civil que operan en el municipio. c) Un sistema de sensibilización y capacitación ciudadana para que los ciudadanos participen en la elaboración del presupuesto. e) Una Escuela de Vecinos, para desarrollar diversas habilidades en los diversos grupos de lo mismo. III. En visión. Un gobierno local que lleva a cabo planeación y acciones y distribución de sus recursos, junto con ciudadanos informados e interesados en participar en la solución de sus necesidades.
4031	2005	Podrían aprender que la implementación de programas de asistencia social, es la mejor forma de ayudar a quien mas lo necesita, porque es lo que la gente mas pide, y aunque existen innumerables programas de gobierno, para nosotros la forma de llegar mas directamente a la gente mas necesitada son este tipo de programas, claro, no dejando de hacer obra de infraestructura social que también beneficia a estas personas pero de manera colectiva, y cuando se ayuda de forma individual se tiene mas impacto en la comunidad. También se debe de cumplir con todas las demás acciones que al H. Ayuntamiento le confieren, y conjuntamente con este tipo de programas sociales, creemos que se tendrá un éxito en la gestión Municipal.
4034	2005	Que esta Dirección ha trabajado con poco presupuesto personal y la infraestructura con que se cuenta no son acordes con el trabajo y resultados que se han obtenido mismos que ya se señalaron, esto es en comparación con los Municipios vecinos Monterrey, Apodaca y San Nicolás.
4036	2005	Al identificar a través de diferentes instancias que la violencia intrafamiliar es una problemática nacional, se han establecido lineamientos y acciones que fundamentan la creación de áreas de atención específica. En concordancia con lo establecido en el Programa Nacional para la "Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra la Mujeres y los Niños 2001-2006" que establece la creación de albergues para la atención de víctimas de violencia en la familia y acciones que la prevengan, sanciones y erradiquen y al mismo tiempo fomentando la cultura de denuncia para contra restar la impunidad. El problema de violencia intrafamiliar no es un asunto privado, sino público y generalizado a todo el país, como o establece la información estadística del ENDIREH. El albergue la Esperanza es un modelo que fundamenta sus acciones en las vertientes nacionales e internacionales que atienden la violencia intrafamiliar y que tiene una visión integral donde se atiende los aspectos sociales y particulares que se generan alrededor de esta problemática. Por su estructura administrativa y funcional es un modelo que se puede ser adaptable a las organizaciones tanto gubernamentales como civiles, estableciendo acciones donde puedan estar involucrados mas de una instancia incluso por el proceso mismo de la participación ciudadana puede ser administrado a través de patronatos, lo que los hace susceptible a recibir apoyos presupuestales de otras instancias para su operación. Con la posibilidad de la participación de la sociedad Civil se prevé la continuidad del proyecto, independientemente de los cambios de las administraciones gubernamentales en el futuro.
4038	2005	A. REALIZAR LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA EN FORMA CONSTANTE Y PERMANENTE. B. ES RECOMENDABLE REALIZAR EL PROGRAMA POR LO MENOS DOS VECES POR AÑO, A FIN DE CAPTAR EL MAYOR NÚMERO DE PAREJAS. C. VERIFICAR FORMATOS PRELIMINARES QUE REALIZAN LAS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL, A FIN DE EVITAR ERRORES MECANOGRÁFICOS EN LA EXPEDICIÓN DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO. D. CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL EVENTO, SE REQUIERE REALIZAR LA FIRMA DE ACTAS CON UN MÍNIMO DE DOS DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL MISMO.
4040	2005	LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: • REALIZAR CENTROS SIMILARES DE ATENCIÓN. • INTERCAMBIAR IDEAS Y EXPERIENCIAS DE TRABAJO. • MODIFICAR CONDICIONES DE ACCESO FÍSICO A LA INSTITUCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. • CAMBIO DE ESTEREOTIPOS CULTURALES A NIVEL INSTITUCIONAL Y FAMILIAR.
4041	2005	LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SURGIERON CON UN SUEÑO, CREAR ESPACIOS DONDE LOS NIÑOS ESPECIALES Y SUS FAMILIAS, CONVIVIERAN, CUMPLIENDO ASÍ EL DIF MUNICIPAL CON UNO DE SUS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES, LA INTEGRACIÓN SOCIAL. EL TRATO CONTINUO CON ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, MARCÓ LA PAUTA PARA AFINAR LAS METAS Y PROYECTAR MAYORES BENEFICIOS; CONVIRTIÉNDOSE ENTONCES EN UN PROGRAMA CAPAZ DE RECURRIR A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; Y COMENZAR A PENSAR QUE ERA MOMENTO DE REESTRUCTURAR, PARA OFRECER A ESTOS NIÑOS CALIDAD DE VIDA. PENSAR EN LA FAMILIA COMO UN SISTEMA, VER QUE LA REHABILITACIÓN FÍSICA NECESITABA COMPLEMENTARSE CON LA ATENCIÓN AL ESTADO EMOCIONAL DEL MENOR, SUS PADRES Y HERMANOS. LA BÚSQUEDA DE ASESORÍA DE QUIENES HAN CONTRIBUIDO A DARLES VALOR A LOS GRUPOS ESPECIALES, HA SIDO LO MEJOR QUE LA INSTITUCIÓN HA REALIZADO, AUNADO AL ESFUERZO DEL PERSONAL POR INSTALAR LOS PROCESOS DE CALIDAD, REFLEJADOS CON PERSONAL CALIFICADO Y SERVICIOS OPORTUNOS, IMPACTANDO SATISFACTORIAMENTE A NOSOTROS COMO INSTITUCIÓN, Y A NUESTROS USUARIOS Y SUS FAMILIAS. LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DEBEMOS COMPROMETERNOS A APLICAR LA MEJORA CONTINUA Y LOGRAR EL CRECIMIENTO Y LA PREPARACIÓN NECESARIA QUE REQUIERE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.
4042	2005	LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: EL REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS CASAS CLUB DE ADULTOS MAYORES DE LOS DIFERENTES CENTROS DIF MUNICIPALES, DIF GUADALUPE REALIZÓ EL PRIMER EVENTO DE MUESTRA DE DANZA CON 7 MUNICIPIOS, ESTO FUE EN EL 2003 Y 2004, LO REALIZÓ DIF NUEVO LEÓN, ESTE ES UN INDICADOR DE QUE SOMOS PIONEROS EN ESTA ACTIVIDAD CULTURAL.



## Pregunta 4

4043	2005	• REALIZAR DIFUSIÓN EN FORMA CONSTANTE Y PERMANENTE, EN RADIO, COMUNIDAD Y DIVERSOS MEDIOS ALTERNOS. • SE RECOMIENDA QUE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA SE LLEVE CUANDO MENOS CUATRO VECES AL AÑO, A FIN DE CUMPLIR CON LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN A BENEFICIAR, PUES SE TRATA DE UN DOCUMENTO NECESARIO PARA DIVERSOS TRÁMITES ESCOLARES, DE INGRESO AL IMSS, LOS CUALES SON INDISPENSABLES PARA EL MENOR Y SU FAMILIA. • VERIFICAR LOS FORMATOS PRELIMINARES QUE REALIZAN LAS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL, A FIN DE EVITAR ERRORES MECANOGRÁFICOS EN LA EXPEDICIÓN DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE MENORES. • A FIN DE FACILITAR EL TRÁMITE PARA LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS MENORES BENEFICIADOS, SE DEBERÁ CONSIDERAR SEÑALARLES SÓLO UNA FECHA PARA LA FIRMA Y ENTREGA DEL DOCUMENTO EN CUESTIÓN.
4045	2005	SE TRATA DE UN PROGRAMA CON ALTA DEMANDA Y ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. B. VA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE CUALQUIER EDAD QUE NO TENGA LOS MEDIOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR EL TRASLADO A SU ESTADO. C. ESTE PROGRAMA NO REQUIERE DE EQUIPO ESPECIAL, INFRAESTRUCTURA O GASTOS EXTRAORDINARIOS PARA SU EFICIENTE DESARROLLO. D. REQUIERE DE DIFUSIÓN CONSTANTE EN COMUNIDAD Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
4046	2005	4.- APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO PARA LOS MUNICIPIOS Los Municipios que no cuentan con un modelo para actualizar sus procesos administrativos en beneficio de su institución y de la comunidad en general, pueden hacer uso de nuestra experiencia en relación a adoptar y desarrollar este Sistema desde sus bases primordiales y adaptándolo de acuerdo a sus necesidades administrativas, ajustando esta necesidad a sus carencias tecnológicas y económicas. Diferentes Organismos Públicos y Municipios pueden verse favorecidos al poder mejorar la organización, clasificación y registro de su documentación a fin de conservar en mejor estado los archivos a su cargo y tenerlos disponibles en cuanto se requieran. Los Municipios pueden mejorar los servicios de intercambio de documentación entre sus propias dependencias e igualmente, ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio al disminuir los tiempos de atención a las solicitudes y entrega de documentos. Se dará mayor relevancia a la información que se concentra en los Archivos y más proyección institucional debido a que se conservará mejor la memoria del Municipio. Podrá unificar la captura documental bajo un solo modelo con lo que se favorecerá la organización de los archivos municipales. Fomentará las prácticas archivísticas en el personal responsable y creará una cultura organizativa de grandes alcances que beneficiará los servicios que presta un Municipio. Finalmente, lo anterior permitirá a todos los centros de resguardo documental municipal atender, en mejores condiciones, las obligaciones que en materia de Acceso a la Información, sus respectivas leyes les imponen. Lo que su vez beneficiará a la ciudadanía al cumplir oportunamente con las políticas de transparencia vigentes en el país.
4047	2005	• LA FORMACIÓN DE UN ÁREA ESPECIALIZADA DE PSICOLOGÍA Y NUTRICIÓN QUE ABASTEZCA LAS NECESIDADES DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES Y COMUNIDAD EN GENERAL. • LA IMPARTICIÓN DEL SERVICIO SIN COSTO ALGUNO. • LA INNOVACIÓN CONSTANTE DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN PRIMARIA. • LA FORMACIÓN DE GRUPOS DE AUTOAYUDA. • EL INTERÉS CONSTANTE POR BUSCAR LA MEJOR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTEN LOS BENEFICIARIOS. • LA INVERSIÓN ECONÓMICA REALIZADA, PARA CONTAR CON UN EQUIPO DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA Y NUTRICIÓN QUE SUBSANEN LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO.
4048	2005	LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: • EL TRABAJO EN EQUIPO CON LAS DIFERENTES ÁREAS MUNICIPALES Y ESTATALES PARA LOGRAR APOYAR A LA GENTE MÁS NECESITADA DEL MUNICIPIO. • QUE RECIBAN AYUDA A TIEMPO Y ESTAR EN EL MOMENTO EN EL QUE MÁS NOS NECESITA LA COMUNIDAD ES UNA TAREA QUE DEBEMOS COMPARTIR CON OTROS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA, Y LOGRAR UNA MISIÓN EN CONJUNTO COMPARTIENDO LOS MISMOS OBJETIVOS Y METAS. • CREAR CONCIENCIA EN LA COMUNIDAD DEL BENEFICIO QUE SE LES BRINDA A CADA CIUDADANO EN SITUACIONES DIFÍCILES Y DE EMERGENCIA, HACEN SENTIR LA CALIDEZ HUMANA DE LOS GUADALUPENSES. • SABER QUE PUEDEN CONTAR CON UN APOYO REAL Y NECESARIO EN EL DIF GUADALUPE, HACE QUE LA COMUNIDAD TENGA CONFIANZA Y CREA EN NUESTRAS ACTIVIDADES COMO UNA VERDADERA AYUDA COMUNITARIA.
4049	2005	LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: AYUDAR A LAS PERSONAS EN SU CAPACITACIÓN PRODUCTIVA Y ESTAR MÁS CERCA A SU COMUNIDAD, Y BRINDAR LA OPORTUNIDAD DE APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR, A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES Y DISCIPLINAS QUE IMPARTIMOS, ES UNA EXPERIENCIA DE SATISFACCIÓN QUE MUCHAS DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS OBTIENEN.
4050	2005	LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: • EL BRINDAR SERVICIOS MÁS COMPLETOS COMO LO MENCIONAMOS EN EL PROGRAMA Y MEJOR ENFOCADOS NOS HA DADO LA OPORTUNIDAD DE VER MEJORÍAS EN LA COMUNIDAD GUADALUPENSE Y SOBRE TODO EN ESTE PROGRAMA QUE HACE UN POCO MÁS POR LA MUJER PARA EL BENEFICIO DE LA FAMILIA. • EL APOYAR A LA MUJER EN ESTADO DE ABANDONO, DE GESTACIÓN, DE VULNERABILIDAD, NOS HACE ENRIQUECER ESTE PROGRAMA, YA QUE PREVENIMOS PROBLEMAS MAYORES ANTE LA SITUACIÓN QUE SE LE PRESENTA A CADA MUJER. • EL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA MUJER BRINDA LA SEGURIDAD QUE LA MUJER PUEDE ENCONTRAR DENTRO DEL DIF, APOYÁNDOSE EN LAS ACTIVIDADES QUE SE OFRECEN Y EN LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA PERSONAL, DE PREVENCIÓN A LA SALUD Y DE PRODUCTIVIDAD FAMILIAR. EN ESTA ADMINISTRACIÓN SE LE DIO OTRO ÁMBITO AL DESARROLLO DE LA MUJER, Y SE FUSIONARON EL PROGRAMA DE MADRES ADOLESCENTES, MADRES EN GESTACIÓN Y OTROS PROGRAMAS PARA BRINDAR UN SERVICIO INTEGRAL MÁS COMPLETO, TODA VEZ QUE ANTERIORMENTE ESTE CENTRO NO ESTABA FUNCIONANDO DE ESTA MANERA.
4051	2005	• EL PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA COMPUTACIÓN EL CUAL PERMITE QUE LOS MENORES REFUERZEN CON PROGRAMAS EDUCATIVOS Y MUY ATRACTIVOS LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL SALÓN DE CLASES, ES UNA HERRAMIENTA DE GRAN UTILIDAD YA QUE MANTIENE EL INTERÉS DE LOS NIÑOS Y REFUERZA SUS CONOCIMIENTOS. • A TRAVÉS DE LAS REUNIONES EFECTUADAS POR CONVOCATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN HEMOS PODIDO PERCIBIR Y DE HECHO SE HA MANIFESTADO QUE EL DIF, GUADALUPE, OPTIMIZA EN GRAN MEDIDA LOS RECURSOS MATERIALES CON LOS QUE CUENTA, EL PERSONAL TIENE GRAN HABILIDAD PARA EL MANEJO DE DIFERENTES MATERIALES COMO LO ES EL UNICEL, SE CUENTA TAMBIÉN CON MUCHA CREATIVIDAD PARA EL RECICLE DE ESTOS MATERIALES. • EL GRAN CONTROL DE SALUD QUE SE LLEVA A CABO A PESAR DE CONTAR CON SOLO UNA PEDIATRA PARA LAS ESTANCIAS Y UNA ENFERMERA EN LA ESTANCIA HUERTAS, (EL RESTO DE LAS ESTANCIAS TRABAJAN CON PERSONAL CAPACITADO PARA LLEVAR A CABO EL FILTRO DE SALUD) SE LLEVAN A CABO REVISIONES GENERALES DE CADA UNO DE LOS NIÑOS CADA 6 MESES LO CUAL HA PERMITIDO QUE NUESTRA POBLACIÓN INFANTIL SEA SANA. • EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA PADRES EL CUAL ES UN COMPLEMENTO EFECTIVO EN LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, EN PALABRAS SIMPLES ES ESTAR DE ACUERDO EN LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN QUE SE BRINDA A LOS NIÑOS.
4052	2005	- El contar con una herramienta por medio de la cual la Comisión Municipal de Planeación evalúa la gestión de las Dependencias de la Administración Municipal, apoyándose en la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo como instancia operativa. - El establecimiento de metas concretas a cumplir por las Dependencias Municipales, con lleva a una Administración ordenada y exitosa, contribuyendo al desarrollo del Municipio.
4055	2005	Que la identidad es el punto de partida para el desarrollo de cualquier ciudad. Que es necesario revitalizar el centro de la ciudad para poder ser una ciudad competitiva y económicamente activa. Que contar con un plan y proyectos ejecutivos permiten la gestión de recursos y su optimización. Que gobierno local y la comunidad deben de trabajar juntos par preservar el patrimonio histórico de la ciudad, utilizando mecanismos de financiamiento innovadores: donde gobierno local y organizaciones sociales puedan trabajar conjuntamente par el mismo fin utilizando figuras legales como la concertación.
4058	2005	Identificarlos factores que a nuestro juicio son los que han determinado el éxito del programa, no se trata de que se repita este programa sino de considerar los factores que señalamos. Estos factores son: Subsidiariedad. Delegar a la comunidad aquellos aspectos que sí pueden ser delegables, el gobierno debe seguir manteniendo la responsabilidad de aquellos elementos que le corresponden. Identificar prioridades. Este tipo de programas serán exitosos cuando se enfoquen a resolver los problemas prioritarios de la comunidad. Corresponsabilidad. Tener claramente definidas las responsabilidades de cada participante. Mejora Continua. Dar seguimiento a los programas a través de evaluaciones para determinar las acciones de mejora. Continuidad. El programa ha tenido variantes desde las administraciones del año 1997pero se ha logrado que permanezca, lo cual ha permitido avanzar en la mejora del mismos
4059	2005	PRIMERO QUE NADA, QUE A LOS JÓVENES HAY QUE LLEGARLES CON ACTIVIDADES DIVERTIDAS Y NUEVAS QUE SI SE PUEDE DETENER EL INCREMENTO DE VIOLENCIA, QUE SI ES POSIBLE CONVENCER A LAS PANDILLAS DE INTEGRARSE A LA SOCIEDAD Y QUE NO SON PERSONAS QUE DEBAMOS EXCLUIR DE LA MISMA, SINO QUE CON PROGRAMAS QUE A ELLOS LES GUSTEN PODEMOS IRLOS LLEVANDO EL BUEN CAMINO Y HACERLOS BUENOS CIUDADANOS.
4060	2005	Que la coordinación interinstitucional puede llegar a ser un éxito Que la participación ciudadana debe tender a ser autogenerada, autogestiva y autónoma, transitando de esquemas de organización institucional hacia la autoorganización de los grupos sociales interesados en resolver la problemática que los aqueja. Que intercambiar conceptos y experiencias de formación ciudadana basada en valores cívico-democráticos alienta la participación, corresponsabilidad, tolerancia, diálogo, pluralidad, respeto, libertad, legalidad, solidaridad, igualdad y patriotismo en los ciudadanos y sus grupos organizados. Que es preciso intercambiar los conceptos y experiencias señalados en el párrafo anterior con niños y jóvenes en el entendido de que ellos son los futuros ciudadanos.
4062	2005	Para un programa de gobierno que pretenda mejorar las condiciones de vida de sus habitantes tengan éxito, deben sin duda contar con la participación activa y organizada de sus ciudadanos. Así mismo, debe trabajar integral e intensivamente con ellos para lograr mejores resultados en corto plazo con recursos limitados e ir creando mayor conciencia ciudadana. Con los programas Contigo en tu Colonia y Contigo en tu Comunidad , aprendemos, además, que un Gobierno Municipal, Estatal y Federal no debe nunca perder el trato y contacto humano con sus gobernantes, debiendo tan poco olvidar que es sumamente importante en tablar un dialogo personalizado con la ciudadanía e involucrarla en el análisis, decisiones, implementación, evaluación y seguimiento de cualquier acción que afecte directa o indirectamente en su entorno. Aprendemos también que cuando la población está organizada en grupos y/o asociaciones, se vuelve mucho más fácil trabajar en equipo, y tiene una idea de un gobierno más cercano, no autoritario y no corrupto, que los apoya en la solución de sus problemas y necesidades, y se vuelve un amigo y compañero con el cual trabajar y en el cual apoyarse para lograr beneficios mutuos. Como parte de los programas de acercamiento ciudadano, existe una relación directa con la gente, la presidencia municipal y los servidores públicos, sin intervención de intermediarios para la recepción de sus demandas y peticiones. Además, son ellos mismos, presidencia municipal y los servidores públicos quienes están presentes físicamente en las colonias y comunidades, y mantienen las puertas abiertas en sus dependencias para recibir, escuchar y apoyar a las personas. Como se mencionó a lo largo de este documento, Contigo en tu Colonia y Contigo en tu Comunidad , se seguirá implementando cada vez con más fuerza e intensificación en más lugares de la ciudad, pretendiendo cubrir todas las colonias y comunidades de Hermosillo, e incluso volver a visitar y mejorar el programa en otras donde ya se hizo. No hay mayor satisfacción que ver al ciudadano satisfecho con el trabajo realizado, del cual ha sido participe y actor, colaborara para mejorar su condición de vida y el ambiente en el que viven. Por otra parte, el gobierno local aprende que atender los problemas en las colonias y no sólo desde las oficinas es la forma correcta de desempeñar el servicio público.
4063	2005	Cada municipio del País cuenta con recursos materiales y humanos, para brindar todo ese tipo de apoyo a personas que día a día son más. Que los Gobiernos municipales y Federales apuesten más a la Salud, ya que una población sana reclama menos servicios, rinden más y fortalecen el desarrollo de un País. Que los municipios se interesen en los múltiples Programas que el Gobierno tiene para su aprovechamiento en beneficio de la gente más necesitada.

## Pregunta 4

4073	2005	Quando comienza, el gobierno en el ambito tecnologico nunca se piensa en crear un departamento de informatica y con el paso del tiempo va llegando a ser una necesidad tan grande. En los municipios pequeños, los presupuestos para dichos departamentos son inexistentes no habiendo ninguna partida presupuestal anual. Con este proyecto se prueba que una sola persona puede realizar el trabajo de Mantenimiento, Webmaster, Gestor de Atencion al publico de Centro Comunitario CASSA, Programador, asi como punto de enlace entre gubernamental, entidades educativas e iniciativa privada relacionadas en el area informatica. Y todo esto con el unico costo de \$4400 pesos mensuales, que son solo el pago que se le da al Jefe de Informatica del municipio de Romita. En la informatica gubernamental ya no es tiempo de estar atras de un escritorio "es momento de salir"
4076	2005	Podemos decir, que esto es un ejemplo de como mediante la utilización de la tecnología actual se pueden crear medios innovadores como en este caso de información turística a bajo costo, durables, facil de distribuir y muy accesible para casi cualquier persona, que fortalecen la economía de un Municipio. Constantemente la tecnología esta avanzando y nosotros no podemos quedarnos atras, debemos ser innovadores, aprovechando al máximo los recursos tecnologicos y actualizandonos permanentemente. No nos podemos quedar atras, la tecnología esta cambiando y nosotros debemos cambiar con ella aprovechando las ventajas que nos ofrece.
4081	2005	El procedimiento de gestión para obtener recursos disponibles del gobierno federal y estatal para desarrollar proyectos productivos integrales de gran visión en su municipio, logrando beneficios para las familias en condiciones de alta marginación. Plantear a la comunidad la necesidad del proyecto como alternativa de solución para subsanar la falta de empleo e inducirlos a participar y a considerarlo como una empresa propia. Que los recursos adquiridos por gestión no fluyen con la rapidez esperada por lo que se deberá enfrentar situaciones de atraso en la conclusión del proyecto. Que cuando hay interés en solucionar problemas sociales de fondo, si puede hacerse, sobre todo si se trata del campo área abandonada a la que se le han dado paliativos superficiales generando un gobierno – dependencia. En una comunidad rural, si es posible desarrollar un proyecto integral que absorban mano de obra, comunitaria empleándola de acuerdo a su capacidad de experiencia e iniciativa. Los proyectos que establezcan ser de gran visión en forma y tiempo, adaptado a la necesidad de cada lugar. Y demostrar que el cambio de actitud, la fuerza de voluntad, el deseo de participar de la gente, serán factores determinantes por lograr que en forma definitiva los Gobiernos Federales, Estatales y principalmente Municipales, le regresen la atención al campo, ya que el sureste es un tesoro de oportunidades por sus recursos naturales (el petróleo se puede terminar pero la tierra y su gente jamás).
4086	2005	Que se den cuenta basados en el modelo que estamos manejando que un programa de Seguridad Pública que involucra la operación de un helicóptero es costeable, viable y conveniente para atender las exigencias de la problemática que se vive hoy en día, en materia de seguridad pública. El helicóptero tiene un uso tan versátil que permite desarrollar diversas actividades en su entorno que promueven un nivel de preparación y adiestramiento más alto en toda la organización policíaca. Es una herramienta útil en cualquier nivel de gobierno en beneficio de la población. Con solo salvar una vida justifica los costos de operación, y seguramente salvará muchas. Hasta en forma sicológica mejora enormemente la percepción de seguridad en los oficiales de tierra que están siendo apoyados, así como de la ciudadanía en general, pues es una manera tangible y notable de dar a conocer el uso de los recursos públicos en su beneficio, si el programa es llevado adecuadamente. Así mismo que la implementación de sistemas de gestión de calidad como el ISO 9000, son instrumentos necesarios para elevar y fomentar la excelencia en la prestación de un servicio que como servidores públicos estamos obligados a dar a los habitantes de nuestra comunidad superando cualquier expectativa. Sobre todo en un área tan sensible y delicada como lo es la seguridad pública en donde ningún esfuerzo para obtener una mejora debiera parecer insuficiente, invitamos a otros municipios y sus entidades de seguridad pública y procuración de justicia, para que como la Unidad de Operaciones Aéreas de la Dirección de Seguridad Publica del Municipio de Chihuahua pongamos nuestra dedicación y esfuerzo en "PROTEGER Y SERVIR... DESDE EL AIRE"
4087	2005	SOS Municipal, es una solución que parte de crear un Modelo de Gestión Municipal, ésta se integra de un Sistema de Gestión Municipal que administra y atiende las peticiones de la ciudadanía transformadas en servicios, un segundo Sistema de Organización Municipal que emite y recibe documentos, todos ellos se transforman en un trámite municipal que se atiende, los dos sistemas toman como base un Sistema de Soporte que diseña el Modelo de Gestión Municipal, así como la administración de funciones de los empleados municipales, quien da cuenta con números, estadísticas e informes es el Sistema de Proyección Municipal que reporta el estado de la Gestión y la Organización Municipal. Es una solución aplicable a municipios pequeños, medianos y grandes que dependería únicamente de su configuración en el soporte, de un navegador de internet y de la infraestructura de cómputo, así como de la capacitación de usuarios municipales.
4088	2005	Premio gobierno y Gestión Local Municipio de Ozumba: Programa Municipal "Ozumba Limpio" Es obligación de las autoridades municipales, estatales y federales atender y promover la Educación Ambiental, por lo que estamos en la mejor disposición de compartir las experiencias en la labor de concientización con los niños, jóvenes, profesores, comerciantes, y la población en general. Cómo involucrar y coordinar la participación de las demás dependencias municipales en las actividades encaminadas a la solución de los problemas ambientales. Pues realmente es necesaria la participación conjunta para eficientar los servicios que tenemos como obligación proporcionar a la comunidad. Nos enfrentamos a situaciones bastante difíciles desde el punto de vista social, político y económico, sin embargo no hemos dejado de insistir en un cambio de hábitos y actitudes principalmente en el "consumo responsable" para disminuir gradualmente la cantidad de desechos que genera cada familia, escuela, comercio, etc. Pues en el mundo se pierden 25 has por minuto por cada kg. de basura que nos apresuramos desechar y olvidar que lo pagamos a precio de material nuevo.
4091	2005	Otros municipios de toda la República Mexicana pueden aprender del programa de instrumentación de una tarjeta para el pago del transporte público urbano, básicamente lo siguiente: La coordinación y trabajo en equipo que se tiene entre autoridades estatales, municipales y los empresarios del transporte en la ciudad, para lograr la implantación del programa, como una de las formas de pago del transporte público, requieren de una participación comprometida y conjunta del sector público y privado en materia de control y operación del transporte público urbano, que se encuentren convencidos que este tipo de programas requieren de una corresponsabilidad en materia de inversión, así como de su puesta en marcha. Es una solución que permite incorporar tecnología que beneficia a los actores principales en toda problemática del transporte público urbano: concesionarios, autoridad, usuarios y comunidad, pero que sólo con la suma de esfuerzos y voluntad, se genera un ambiente de mutuo compromiso, donde la inversión es compartida y dirigida hacia un objetivo común: contar con un servicio público de transporte de calidad. Es un programa que es adaptable a las tarifas vigentes, de tal forma que si se comercializa adecuadamente, se puede instrumentar como parte de las prestaciones que se le otorgan a la clase trabajadora y en ese sentido, se reduce el impacto negativo que genera un incremento de tarifa, al estar indexada a las prestaciones sociales. Permite a los usuarios no portar efectivo para el pago del transporte, reduciendo los conflictos con el conductor y por ende reducción de los conflictos que generan un maltrato al mismo. Además de generar una programación en sus costos por este servicio. Se controlan mucho mejor los ingresos generados por la prestación del servicio de transporte, lo que permite canalizar más recursos al mejoramiento del sistema o para no incrementar constantemente la tarifa como se viene realizando normalmente. Los concesionarios admiten que es una tecnología donde el manejo de los ingresos se vuelve más transparente, ya que la transferencia de recursos hacia las empresas transportistas se realiza con instrucciones bancarias electrónicas. Con lo anterior, el concesionario adquiere mayor solidez crediticia, porque el banco al ser intermediario de los flujos de ingresos, conoce el historial de ingresos de cada empresa y con ello, un historial de solvencia para cualquier institución bancaria. Sensibilizar a los gobiernos locales, para que se le otorgue su importancia como servicio público al transporte, el cual requiere frecuentemente inversiones, como parte del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Se planifiquen las ciudades con un sentido humano, porque la gente que las habita son quienes le dan vida.
4092	2005	"Participar es decidir en democracia y aceptar que la diversidad de intereses va mucho más allá de la polémica y que cada parte requiere aceptar al otro para alcanzar una amplia concertación" Si se es capaz de escuchar y reconocer la capacidad de iniciativa de aquéllos que viven las carencias más elementales, probablemente se alcanzarán mejores acuerdos; muchos de éstos seguramente no responderán a la visión idealizada que muchos planificadores y políticos tienen, pero a cambio de ello, se podría avanzar en procesos de concertación y transformación urbana más efectivos. Probablemente la base de esta participación sea el proyecto concreto en esta ocasión llamado mesas de concertación y la propuesta específica, dada por las autoridades competentes con respuestas a problemáticas específicas planteadas por la misma comunidad es decir con una decisión de actuación más democrática y técnicamente sustentada. A través de estos proyectos y propuestas surgidos de la misma gente se pone a prueba nuestro horizonte de referencia y nuestra capacidad de incluirla sin que pierda su objetivo principal de transformación social. Es este proyecto una excelente oportunidad para trabajar sociedad-gobierno en conjunto con sentido de corresponsabilidad, haciendo sentir a los vecinos de una misma colonia coparticipes en la transformación de su hábitat.
4093	2005	INDEPENDIENTEMENTE DEL PARTIDO EN EL PODER, SE HA CONJUGADO UNA SERIE DE VOLUNTADES DE HOMBRES QUE HAN DEJADO AL LADO SUS ACCIONES PARTIDISTAS Y ES EL CASO DE LA REGIDURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL CUYA COMISION DE AREA FUE DESIGNAR A UN BUEN PRIISTA, ASI COMO A UN BUEN PANISTA SE ASIGNO AL AREA DE SERVICIOS PUBLICOS Y AMBOS EN SOLIDARIDAD Y CONFIANZA QUE EL PUEBLO IXTLECO LES DEPOSITO, LOGRARON INCIDIR Y CONCLUIR LO QUE ERA UN JUSTO RECLAMO DE LA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE DE LOS EJIDATARIOS, COMO LO FUE LA CLAUSURA DEL BASURERO A CIELO ABIERTO. ESTAS ACCIONES HICIERON PUNTO DE ENCUENTRO EN UN MEJOR SERVICIO EN LA RECOLECCION DE LIMPIA, ASI COMO EN LA SELECCION DEL SITIO ACTUAL PARA LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS O BASURAS. LO ANTERIOR LOGRO DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN Y SUS EFECTOS EN EL AIRE, SUELO, AGUA Y VEGETACIÓN QUE PROVOCAN LOS DESECHOS SÓLIDOS MAL MANEJADOS, PARA GOBERNAR SE REQUIERE LA CONVICCIÓN DE SERVICIO, PERO SOBRE TODO SABER QUE NO SOMOS PARTE DE UN PARTIDO, SINO PARTE DE UN PUEBLO QUE TIENE DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO Y EN EQUILIBRIO Y ASI ASPIRAR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. PODEMOS CONCLUIR QUE EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS O BASURA ASI COMO LA INTEGRACIÓN EN UN MEJOR SERVICIO EN LA RECOLECCION DE ESTOS Y SOBRE TODO CON UNA CULTURA AMBIENTAL QUE ADQUIERA GOBIERNO Y CIUDADANIA ASPIREMOS EN CUALQUIER PUNTO DEL PAIS A VIVIR EN ARMONIA CON NUESTRO ENTORNO.
4094	2005	¿Qué pueden aprender otros municipios?. 1. No podemos aspirar al desarrollo municipal, si no conocemos el territorio que gobernamos donde se realizarán nuestras acciones. 2. No podemos accionar un presupuesto racional, si no tenemos claro un sistema urbano ordenado y funcional; porque se corre el riesgo, de que los costos en obra y servicios públicos serán mayores. Es más fácil trabajar en un territorio ordenado, que en un sistema urbano caótico. 3. El municipio no debe asumir ni convertirse en un gobierno asistencialista de los grupos más necesitados. Se gobierna para todos y donde exista mayor contribución del ciudadano, es justo orientar en ese rumbo las obras y servicios municipales. Con lo anterior, será posible motivar la participación en el pago de impuestos municipales como de manera directa en ejecución de obra pública con la aportación de los beneficiarios. 4. Hay tecnologías digitales y sistemas inteligentes de bases de datos como los Sistemas de Información Geográfica (SIG's) que nos ofrecen elementos para planificar el crecimiento ordenado de los centros de población, que deben emplearse por los gobiernos municipales a fin de modernizar su administración pública. 5. Los gobiernos municipales, deben asumir criterios con bases científicas para reducir los errores inherentes a decisiones con elevadas dosis de subjetividad o definidas por prejuicios de la autoridad municipal. El método de componentes principales, es una herramienta estadística importante que puede ser utilizada para decidir con racionalidad en la direccionalidad de la obra pública en el territorio municipal.

## Pregunta 4

4095	2005	4. EXPERIENCIA PARA OTROS MUNICIPIOS Se sugiere al resto de los municipios del país que no han aplicado acciones de ahorro de energía, las siguientes actividades: a) iniciar en coordinación con la empresa que les suministra electricidad (CFE o LyF), la elaboración del censo de luminarias, para determinar las bases reales de facturación. b) El censo también proporciona las herramientas adecuadas para elaborar programas más eficientes para el mantenimiento de la red de alumbrado, asimismo detecta las áreas de oportunidad en las cuales se pueden aplicar diferentes acciones que les ayuden a disminuir sus consumos eléctricos y por ende los pagos por este servicio. c) Establecer los mecanismos internos adecuados para llevar organizadamente el control de la facturación mensual, para verificar los consumos y la correcta aplicación de las tarifas desde el momento mismo de la contratación de un nuevo servicio. d) Verificar los niveles de iluminación de los diferentes circuitos de alumbrado para determinar si es adecuada la potencia del sistema, y en su caso proponer reducciones para ahorro de energía o de ser necesario mejorar el alumbrado con mayor potencia. e) Desarrollar los nuevos proyectos de alumbrado público de acuerdo a las necesidades de las vialidades a introducir este servicio, seleccionando la luminaria y potencia adecuada. f) Establecer los requisitos para la construcción y municipalización de redes de alumbrado para evitar sobrecostos por mantenimiento y consumos. g) Buscar el apoyo del Fideicomiso para el ahorro de energía (FIDE) y/o Comisión Nacional para el ahorro de energía (CONAE) para aplicar las acciones mas adecuadas de ahorro en su localidad.
4096	2005	Los Municipios podrían aprender la instrumentación de un Plan Estratégico e Integral para el desarrollo ordenado de la actividad comercial en las cabeceras municipales. · Aprenderían como se llevan a cabo políticas de negociación con grupos de presión. · Conocerían la aplicación de Operativos de Seguridad Pública en situaciones críticas para hacer valer el Estado de Derecho. · Hechos tangibles de un ejercicio de gobernabilidad y ejercicio de la autoridad.
4098	2005	APLICACIÓN EN OTROS MUNICIPIOS Este programa es replicable en cualquier municipio, sea rural o urbano, los beneficios son palpables y el mayor de los beneficios es el lograr una organización y capacitación de la comunidad, lo que permite llevar a cabo obras de este tipo, como es la construcción de la vivienda utilizando los recursos de los beneficiarios como insumo mayor.
4099	2005	El poner en marcha el Ecoparque Acoatl ha concentrado esfuerzos en el diseño de una política social integral, donde se detonan beneficios para todos los actores sociales. Donde el trabajo coordinado entre las diferentes instancias de Gobierno a logrado, a reducción de los costos de intervención gracias a la sinergia de las mismas, aprender a reforzar las relaciones de la comunidad. El proyecto integral contempla un seguimiento desde la etapa de formulación del proyecto, su viabilidad, se prolonga a través de toda la construcción y continua hasta la operación del mismo. Es necesario reafirmar la corresponsabilidad de la ciudadanía y Gobierno Municipal hacia su entorno, para la solución integrada de los problemas urbanos. El objetivo es colocar nuevamente el desarrollo social en el centro de la acción del Gobierno Municipal, para promover un marco de equidad, solidaridad e igualdad de oportunidades, en donde toda la población tenga acceso a servicios educativos, culturales, comunitarios y de salud.
4100	2005	Podrían aprender a instrumentar un Programa Integral en modelos educativos estatales y federalizados a través de una política pública de educación participativa e intergubernamental..
4101	2005	Los municipios debemos propiciar prácticas que induzcan a la sociedad a participar activamente en las acciones que emprende el gobierno, así como también de forjar ciudadanos informados y responsables. Según la declaración universal de los derechos de las niñas y los niños, es su derecho expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afecten y sean de su interés. Por ello los municipios debemos establecer los medios que faciliten la participación de las niñas y niños para que tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y de recibir información. El Cabildo Infantil de Acapulco, es una institución reconocida a nivel nacional como el primer órgano permanente que da voz y voto a las niñas y niños de un municipio, los gobiernos de los distintos ámbitos tenemos la obligación de respetar y hacer valer sus derechos, así como también de establecer programas y acciones que tengan como objetivo su bienestar físico y mental, pero sobre todo impulsar programas que forje su cultura democrática y de participación ciudadana. Actualmente el H. Ayuntamiento de Acapulco trabaja en la institucionalización del Cabildo Infantil, en fechas próximas dará segunda lectura y en su caso la aprobación del dictamen que permitirá la continuidad de este proyecto que ha tomado carta de naturalidad en el municipio. La frase expresada por Kissai Cerón Salas, Presidenta del Primer Cabildo Infantil 2003, en su toma de protesta, "Esto no es un juego, es una oportunidad para decir lo que sentimos", refleja en gran medida el compromiso que adquieren las niñas y niños que lo integran, la discusión, análisis, acuerdos y las diversas actividades que realizan en nombre de todos las niñas y niños del municipio son sin duda experiencias de vida que seguramente forjarán hombres y mujeres responsables y participativos en la sociedad.
4102	2005	Podrían aprender cómo se ejercen los recursos públicos de manera transparente en "inversión social", a través de políticas públicas para el desarrollo social y asistencial en pro del mejoramiento de la calidad de vida e inclusión de grupos vulnerables.
4104	2005	- El trabajo de campo desarrollado, en el ámbito de prevención de las enfermedades. - El establecimiento de la coordinación institucional donde el esfuerzo conjunto ha dado sus frutos. - La instrumentación y mecanismos de operación para la participación ciudadana en un programa de salud para la comunidad más desamparada.
4105	2005	LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: Atender las inquietudes de los jóvenes, y considerarlas como verdaderas necesidades y anhelos, asesorarlos para que puedan hacer una planeación eficaz de las actividades del año. Encuestar y consultar más temas de interés del público en cada escuela, pues los requerimientos varían en cada escuela y colonia en función del lugar en que se localiza cada escuela como: Zonas de alta, media y baja escolaridad.
4106	2005	IMPORTANTE ES INVOLUCRAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN LA PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA, REALIZANDO ELLOS CON SU ESFUERZO PROPIO LA ACTIVIDAD DE HECHURA DE CEPA, PLANTACIÓN Y CUIDADO DEL ÁRBOL, PREVIA SUPERVISIÓN DE PERSONAL CAPACITADO PARA TAL EFECTO (LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN ALGUNOS CASOS DONDE LAS CONDICIONES DEL SUELO ASÍ LO REQUIERA APOYARÁ CON LA HECHURA DE CEPAS Y/O TIERRA APROPIADA), ELLO PERMITIRÁ QUE CADA UNO DE LOS INVOLUCRADOS (PRINCIPALMENTE LOS NIÑOS), SIENTA SUYO EL PROGRAMA Y CADA UNO DE LOS ÁRBOLES, POR ENDE MAS COMPROMETIDOS A CUIDARLOS. ASÍ MISMO QUE LOS ESPECIMENES QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL OTORQUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO CORRESPONDAN A LAS CARACTERÍSTICAS QUE EL PROGRAMA SIEMBRA SALUD – PLANTA UN ÁRBOL ESTABLECE COMO SON ESPECIES NATIVAS DE LA REGIÓN CON DIÁMETRO EN SU TRONCO BASAL DE 2 PULGADAS Y ALTURA NO MENOR A 2 METROS, PUES ELLO MOTIVARÁ MAS A LOS PARTICIPANTES, DA MAS PERSPECTIVAS A LAS ESPECIES PLANTADAS Y PERMITIRÁ QUE EN MENOS TIEMPO EL LUGAR QUEDE DEBIDAMENTE ARBORIZADO. ESTE PROGRAMA PUEDE SER UN DETONADOR PARA LA ORGANIZACIÓN EN PRO DE MEJORAS PARA ÁREAS VERDES DE COLONIAS, PUES HEMOS VISTO COMO A TRAVÉS DE LA ARBORIZACIÓN TOTAL O PARCIAL (ÁREA VERDE CON PROYECTO O SIN PROYECTO), HA SERVIDO PARA MOTIVAR A LOS VECINOS A ORGANIZARSE PARA ELABORAR Y/O EJECUTAR EL PROYECTO DE MEJORA DE SU ÁREA VERDE CON EL APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ESTE PROGRAMA BIEN EJECUTADO REFLEJA ANTE EL CIUDADANO ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
4107	2005	· Podemos coadyuvar y sumar esfuerzos con los especialistas de la educación. · Se puede obtener el apoyo y la participación de los desarrolladores urbanísticos en proyectos de este tipo. · El Centro de Educación Ambiental Municipal es una excelente alternativa de enseñanza y esparcimiento a la población. · Este programa refleja ante el ciudadano atención y comunicación por parte de la administración municipal. · Permite conocer necesidades y problemas que aquejan a la comunidad y dar solución o canalizar para su atención.
4108	2005	Considerando que es muy recurrente entre todos los niveles socioeconómicos la cultura del NO PAGO en lo referente al servicio de agua potable, aduciendo el alto costo de dicho servicio, la segmentación de los sectores de la población resulta de importancia alta, pues permite valorar de manera clara a quienes verdaderamente requieren de apoyos por diversas circunstancias reales. En tanto, el grueso de ciudadanos asienta estar de acuerdo en dichas tarifas preferenciales bajo criterios de real justicia social. En ese sentido, un desahogo social lo constituye la percepción tangible de la subsidiariedad por parte de los gobiernos hacia la población mas vulnerable.
4110	2005	· Vigilancia nutricional de los menores asistentes a los diez Centros de Desarrollo Infantil. · Atención personalizada para menores con bajo peso. · A realizar un manual de menús adecuados para el desarrollo nutricional de menores en edad temprana. · Involucrar en la actualización y capacitación del personal de cocina sobre la elaboración de recetas nutritivas combinando los alimentos, fortaleciendo los valores nutritivos de los mismos. · Fomentar una cultura de autoconsumo de alimentos a través de los menores.
4112	2005	Otros municipios pueden aprender que no necesariamente se debe de tener como un museo el centro de las ciudades, sino por el contrario se pueden tener fincas que convivan con una ciudad moderna y dinámica con oportunidades y retos y reconciliar las necesidades de una ciudad que crece y se desarrolla constantemente, con la preservación de nuestra identidad cultural y arquitectónica y aprender a través de estas obras.
4113	2005	La adaptación de estrategias, procedimientos y métodos de la Legislación en materia de seguridad e higiene, para la implementación de Autogestión ya que este esta diseñado para el sector privado por lo cual existieron complejidades y discrepancias en la aplicación de lineamientos por parte de la STPS. El programa de autogestión a logrado unir a los trabajadores de municipio en una nueva cultura laboral que permite que todos entiendan que la responsabilidad en cuestión de salud y seguridad es de todos y cada uno de los servidores públicos municipales.
4114	2005	· Aprovechamiento y optimización de Recursos con la implementación del sistema, ya que las solicitudes se canalizan por red y se almacenan en una base de datos. · Respuesta inmediata a las solicitudes de los ciudadanos, cada vez que se abre el programa indica cuantas solicitudes se capturaron a la Dependencia y la información completa del asunto y del solicitante. · Organización y canalización de las solicitudes a las áreas correspondientes, asignado un numero de folio único por solicitud y otorgar un seguimiento oportuno cada solicitud, para brindar una mejor atención a la ciudadanía. · El control adecuado de los recursos, verificando en el sistema que no se dupliquen los apoyos a una misma persona. · Detección oportuna de problemas en las colonias, para solucionar y prevenir los antes posible dichos problemas de índole social y de seguridad. · El sistema esta en un ambiente computacional amigable fácil de aprender y de manejar en una sesión rápida y sencilla para el personal de los municipios. · La Implementación de obras en los lugares que mas se necesite de acuerdo a la demanda ciudadana y a los reportes estadísticos que arroja el sistema. · El programa es una herramienta de mejoramiento continuo en los servicios públicos y en la atención a la ciudadanía, brinda opciones para detectar las necesidades por habitante o colonia, obteniendo mayor confianza de parte de la población y lograr que Aguascalientes sea una Ciudad que trasciende.
4115	2005	La enseñanza que otros municipios pudieran aprender, la podemos dividir en 2: a) Administración: manejo de un sistema, donde, entre otros aspectos se calcula en forma precisa los intereses derivados del préstamo, los intereses moratorios y según sea el caso, la pena convencional. Elaboración de los estados de cuenta, entre otros. b) Operación: apoyo para la creación de negocios y el fortalecimiento de los mismos. Evaluación de proyectos, aplicación de recursos a proyectos productivos. Por último, la generación de un programa que detone el empleo y los negocios en los municipios. 1. Describa el programa estableciendo claramente los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes del municipio. No olvide mencionar las instancias, o los ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan (máximo dos páginas).
4116	2005	El problema del agua no es local, por lo mismo es tan importante conocer y multiplicar todos los programas por sencillos que sean y que estén dirigidos a preservar, sencillamente, la vida en la tierra.

## Pregunta 4

4117	2005	- La metodología del "Estudio de Equipamiento Urbano y Lotes Baldíos" en el cual se obtuvo la ubicación e identificación del equipamiento urbano, lotes baldíos y el uso del suelo en la ciudad. - El desarrollo de un software que permite calcular el equipamiento necesario en una determinada población dada, en base al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL. - Realización o actualización del Inventario de Equipamiento Urbano existente en el Municipio en base a la misma norma antes mencionada. - Prever la adquisición de reservas territoriales y su distribución equitativa para la edificación del futuro equipamiento urbano acorde al ritmo de crecimiento urbano tanto físico como demográfico. - Aprovechar la dimensión Municipal y los pequeños centros de población que facilitan la mutua y constante comunicación entre autoridades y ciudadanos, con la finalidad de conocer con precisión las principales demandas insatisfechas de sus habitantes. - La utilización de criterios establecidos para controlar la dotación, dosificación, distribución y edificación de los componentes arquitectónicos de cada elemento de equipamiento urbano destinado a ofrecer a sus habitantes los servicios indispensables para su óptimo desarrollo y bienestar social. - Conocimiento y utilización del software que simplifica el procedimiento mencionado anteriormente. - La aportación del resto de los Municipios para el intercambio de conocimientos y resultados obtenidos que favorezcan a la ampliación y consolidación de los componentes del software como del sistema de información geográfica. - Manejo de nuevas tecnologías para agilizar los planes y programas que se requieren para el control de los usos de suelo y obtención de reservas de crecimiento para el equipamiento.
4121	2005	Es una experiencia gratificante para cualquier administración municipal tener una comunidad organizada y un Sistema de Información tan variado y versátil y con aplicaciones tan diversas. La administración de la información que nuestro Sistema ofrece, no es limitativa. Los puntos a compartir serían los siguientes: 1- La participación corresponsable de la ciudadanía. Desde el inicio de la administración, se recopiló y sistematizó todas las demandas escritas por la ciudadanía, además se instó la participación comunitaria a través de foros para conocer sus principales necesidades, añadiendo a esto, la participación de la sociedad a través de los talleres de autodiagnóstico para concentrar el total de la demanda ciudadana, logrando de esta forma una sociedad más organizada y participativa, involucrada con su propia comunidad y preocupada por el mejoramiento de su entorno. 2- El control de los inventarios de obras. La tecnificación de los procedimientos en cuanto a concentrados de obras se refiere, datos de montos, inversiones, fuentes de financiamiento, fichas técnicas, etc. es una labor organizacional indispensable en cualquier administración municipal. Los procesos arcaicos de papel, resultan en la actualidad obsoletos. 3- Ahorro. Gracias a la exactitud del SIGPOP, y a lo amplio de sus aplicaciones al momento de la planeación y priorización de las obras, se ha tenido un ahorro al momento de realizar su presupuesto, ya que no se tiene que ir al lugar de los hechos para la medición y ubicación de la demanda realizada, sino que a través del sistema se dan estos datos y se procede a la elaboración del presupuesto, lo que trae un ahorro sustantivo para las áreas operativas. 4- La Planificación y toma de decisiones entre una u otra obra prioritaria. En el momento de tomar decisiones y gracias a la aportación de datos del SIGPOP, se puede determinar el número de población beneficiada, el tipo de la demanda, la cantidad de obras ejecutadas en una determinada colonia o población y en general datos que ayudan a planificar adecuadamente una obra.
4122	2005	#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCOME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobretodo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.
4122	2005	#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCOME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobretodo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.
4122	2005	#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCOME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobretodo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.

## Pregunta 4

4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>

## Pregunta 4

4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>

## Pregunta 4

4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>

## Pregunta 4

4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>



## Pregunta 4

4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>

## Pregunta 4

4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>

## Pregunta 4

4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>

## Pregunta 4

4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERECME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERECME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERECME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERECME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERECME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>

## Pregunta 4

4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>

## Pregunta 4

4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>

## Pregunta 4

4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>

## Pregunta 4

4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>
4122	2005	<p>#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERCME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.</p>



4122	2005	#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERECME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.
4122	2005	#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERECME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.
4122	2005	#4.- El aprendizaje interinstitucional que ha generado esta experiencia es ya tangible y de suma importancia, ya que los municipios han capitalizado de sobremanera un conocimiento que permite establecer, inclusive, metas de trabajo que enriquecen no sólo el ámbito de la competencia geográfica (municipal o regional) si no al mismo de la COPERECME. La diversidad de partidos políticos en la composición municipal del Estado, ha permitido que las vivencias en el ejercicio de un ayuntamiento hayan podido ser ejercidas posteriormente por otros pertenecientes a la región, logrando así la implementación de una acción o programa por más de un municipio pero coincidiendo en una región delimitada geográficamente en la entidad. Aún más, esta convivencia e intercambio de experiencias ha permitido afrontar la problemática común de varios municipios identificados en una región del Estado. Conscientes de las restricciones municipales, y sobre todo, identificados con la comprensión de este esquema, se ha fortalecido y cohesionado esta relación en el Estado de Sonora. Es este escenario lo que permite asignarle un valor agregado a la convivencia regional; convirtiéndose en una obligación solidaria de compartir las experiencias para un ejercicio transparente y honesto del presupuesto entre ambos ámbitos de gobierno, municipal y estatal. Es por ello importante destacar que la función de asesoría y apoyo directo hacia los municipios, convierte a la Contraloría Municipal en una dependencia que impide que, por la buena fe de las autoridades o desconocimiento en la normatividad, se cometan irregularidades o se actúe con ineficiencia en las diversas y amplias tareas que realiza la Administración Pública Municipal. Una Contraloría que detecte más irregularidades o desviaciones de los recursos públicos, no significa que sea una instancia eficiente y eficaz, sino aquella que establezca los mecanismos adecuados que permitan fortalecer la fase del control preventivo, no dando lugar que ante la indefinición de procesos administrativos, los servidores públicos puedan encontrar un campo fértil para caer en actos de corrupción o en ineficiencia. Para evitar este tipo de situaciones, se debe promover a través de la Contraloría Municipal: • El funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental, que permite ejercer las atribuciones asignadas a la Contraloría Municipal en forma ordenada y progresiva, mediante acciones de control y evaluación; asimismo, • La participación de los grupos sociales organizados, conjuntamente con los Gobiernos Locales, que garanticen que los recursos públicos se apliquen en abatir las auténticas necesidades sociales. Este esquema permite una ventaja importante, ya que establece un sistema integral que vincula a los municipios para establecer un control conjunto y no disperso, con compromisos claros de honestidad y transparencia, así como un canal o lenguaje común y no de esfuerzos aislados. Por lo anterior y a manera de colofón, cobra mayor validez el citar que "La Unión hace la Fuerza" y que "Dos Cabezas piensan mejor que una sola", capital innegable para el fortalecimiento de los municipios en su relación con el Estado.
4123	2005	Lo más valioso de este programa es que se muestra claramente que el Gobierno y la Iniciativa privada de manera conjunta son capaces de lograr beneficios significativos para su comunidad, sobre todo en un renglón tan importante como lo es la educación. La educación es sin duda una de los compromisos más serios que cualquier gobierno tiene por lo que las acciones que contribuyan a que un mayor número de ciudadanos accedan a esta son sin duda acciones que beneficiaran a nuestro país en el mediano y largo plazo.
4125	2005	LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: Se puede compartir con otros Municipios de la zona personas que se capacitan en algún arte u oficio y lograr que sean personas productivas y con ello genere más empleos formales y productivos.
4126	2005	Podemos apoyar en el desarrollo de este tipo de programas con la transferencia del modelo que hemos seguido en este evento y de igual manera recibir retroalimentación por parte de otras instancias de gobierno, con el único propósito de seguir apoyando la actividad empresarial y a su vez generando nuevos empleos.
4127	2005	Que generar espacios físicos y/o instalaciones adecuadas para el desarrollo de proyectos empresariales, en los que se asesoren a los emprendedores y/o empresarios para que aumenten la competitividad de las empresas de la localidad y se logren desarrollar "Nuevas Empresas", se impactará positivamente el empleo productivo en la Ciudad. El beneficio que se obtiene creando alianzas con los organismos de apoyo en donde hacemos sinergia y unimos recursos y conocimientos para beneficio del empresario.
4128	2005	4. Que podrían aprender otros municipios de sus experiencias? Cabe señalar que el municipio de Balancán, Tabasco se encuentra ubicado en una de las cinco regiones del estado conocida como, la Región de los Ríos, en esta zona se encuentran otros tres municipios que por condiciones climáticas, orográficas, flora y fauna, hidrológicas, culturales, etc., tienen condiciones similares, lo que permitiría impulsar un gran proyecto regional que impacte la economía estatal y nacional en el marco de las potencialidades naturales que existen en la región. Sin embargo, hace falta mayor voluntad política de los gobiernos, recursos económicos e inversionistas que vean a esta región como una gran oportunidad para hacer negocios con proyectos agropecuarios, forestales, acuícola, agroindustriales, eco-turísticos y eco-arqueológicos. Así mismo, colindamos en más de 40 km con la República de Guatemala donde se da la posibilidad de ampliar nuestro mercado de exportación, así como a la zona de la Península de Yucatán. En este sentido los municipios de ésta región deberán considerar un Plan de Desarrollo Integral y Sustentable Municipal, que sea capaz de articularse con los otros similares a fin de impulsar en programas específicos el desarrollo regional. Por lo tanto, que nos ha enseñado esta experiencia? Que la planeación municipal para el desarrollo rural integral sustentable es la única alternativa cierta para enfrentar con éxito el desarrollo municipal y que por lo tanto, este enfoque de desarrollo-gobierno debiera ser reglamentado incluso a nivel legislativo como un derecho para garantizar su concepción, aplicación y seguimiento en el corto, mediano y largo plazo; sin embargo, por el momento sería deseable que en otros municipios pudieran abordar su crecimiento y desarrollo considerando las siguientes premisas: 1. Proponer soluciones con una visión de planeación de corto, mediano y largo plazo, que incluso trascienda su tiempo de administración y responsabilidad, cuando la solución de sus problemas más sentidos así lo demandan, de acuerdo a su naturaleza. 2. Que asumir la responsabilidad de gobierno implica asumir la responsabilidad del desarrollo económico, social y ambiental, por lo que todo su esfuerzo se deberá enfocar prioritariamente al desarrollo del principal sector económico municipal y desde ahí plantear el desarrollo integral sustentable, evitando sesgar la inversión solo a programas sociales, de servicios ó económicos carentes e integralidad. 3. Que las verdaderas soluciones para el desarrollo no se improvisan cada tres años, cuando sus planteamientos de solución se derivan del análisis real de sus variables que los crean. Por que la problemática económica, social y de degradación ambiental no se altera con los cambios de gobierno de ningún nivel y que si estos principios son ciertos, la misma sociedad demandará su seguimiento. 4. Que las propuestas productivas deben de respetar invariablemente el potencial productivo de sus suelos y que las propuestas atiendan prioritariamente las demandas y cultura productiva de los productores.
4130	2005	4.- ATENDE R LAS DEMANDAS DE LOS PRODUCTORES EN BASE AL CONOCIMIENTO DE SUS NECESIDADES VINCULANDO LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES CON LAS DEL PRODUCTOR Y DE ESTA FORMA LOGRAR SOLUCIONES REALES Y CUANTIFICABLES EN BENEFICIO DEL PRODUCTOR AL DEFINIR LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DANDO PRIORIDAD A LA ATENCION DE LAS CADENAS DEFINIDAS COMO VOCACION DE PRODUCCION AGRICOLA EN EL MUNICIPIO Y EL BENEFICIO SOCIAL QUE IMPACTA EN LA POBLACION.

## Pregunta 4

4133	2005	Las experiencias que nos ha dejado han sido muchas, de manera interna la constancia y el trabajo en equipo que fueron pilar fundamental en la realización del programa. Así también la gestión administrativa que esto implica, como el financiamiento, seleccionar la mejor opción, optimizar recursos, la seguridad de la información, el estudio de la viabilidad del proyecto, entre otros. Por otro lado la sistematización de los servicios que imprime orden y secuencia, logrando con ello profesionalismo y optimización de recursos. El utilizar la innovación y los recursos tecnológicos que van a la vanguardia, en aras de acercar nuestros servicios al contribuyente de una manera sencilla y eficiente, nos permite entender que el adelantarnos a las necesidades de nuestra población, buscando ser ejemplo digno de otros gobiernos, nos llevará siempre al crecimiento como municipio, en primer termino, en segundo al perfeccionamiento como personas enlazando conocimientos y esfuerzo, y finalmente, a la mejora continua, impulsando como engrane sólido el rumbo de nuestra nación. Gobierno y sociedad, unidos por un León Mejor, consolidará el rumbo progresista que ha tomado nuestra ciudad... ¡no dejen de visitarnos!
4137	2005	LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: - Tener como base la negociación y consenso con una estrategia diferente para cada orden de Gobierno, que considere ritmo al que se mueve, autonomía, cercanía en el trato e influencia del entorno político y tiempos. - Coordinación, formalidad, seguimiento serio de acuerdos, que den confianza y avances reales. - Resolución continúa de los problemas y retos que surgen sobre la marcha. - Si queremos crear un nuevo paradigma, debemos actuar en consecuencia, saliéndonos del círculo de lo posible en el paradigma existente. - Es un proceso de mejora continua que no acaba porque siempre se encuentra una nueva manera de mejorarlo. - Trabajar operativamente en grupos, sobre un punto determinado para llegar a Reunión de Comité Estatal con propuestas concretas, consensuadas que precisen planteamientos técnicos-económicos que midan impacto social y con información específica que permita a los titulares tomar decisiones determinantes para salir de ahí con avances significativos - El incremento en el padrón de contribuyentes de una manera formal - Lo anterior incide en la moral del equipo de trabajo
4138	2005	Que cuando se aspira a una participación ciudadana razonada, conciente y constructiva, que contribuya a legitimar la acción de los gobiernos locales, se tiene que empezar por "ciudadanizar" al ayuntamiento, es decir, reflejar nitidamente las preocupaciones, motivaciones y propuestas de la ciudadanía. Si limitamos nuestra acción a fungir como meros proveedores de servicios estaremos resignándonos a la acción mecánica, insensible e impositiva de un municipio cercado por su propia inamovilidad. Por ello hay que procurar ampliar los canales de participación y de información hacia los habitantes para la toma de decisiones. La opinión, propuesta y aun la crítica de nuestros ciudadanos en los asuntos que nos afectan a todos, ha llevado implícito el compromiso de la acción conjunta. La corresponsabilidad es una medida efectiva para incrementar la vida útil de la infraestructura urbana y cuando esa corresponsabilidad es reconocida se estimula su efectividad y permanencia. Además, esta acción garantiza la reducción en términos reales del riesgo de pérdida o daño a la infraestructura y que nos genera gastos adicionales como municipio. De ahí que le hayamos apostado al fomento de la cultura de la participación ciudadana y que tenga como prioridad involucrar a los niños y los jóvenes, quienes se constituyen por su edad y capacidad en los principales aliados y promotores de estos propósitos.
4140	2005	Los invitaría a que cada municipio tuviera su propio programa, ya que es la manera más fácil de acceder este recurso, y poder mejorar su calidad de vida, existen otros programas, pero desgraciadamente es difícil poder acceder a ellos, ya que solicitan un expediente muy completo y en lo que les resuelven, ya quebró su negocio. Creo que es una manera más tangible de poder ayudar a eliminar la pobreza, en otros países el microcrédito, es un éxito y po que no implementarlo en nuestro país. Con esto contribuiríamos a mejorar la calidad de vida de todos.
4143	2005	El Consejo de Desarrollo Municipal es una experiencia exitosa donde los Municipios podrían vincularse con la ciudadanía de forma directa y estar más en contacto con la problemática de las colonias marginadas, evitando manifestaciones en las instalaciones públicas, ya que este órgano colegiado de participación ciudadana encuentra respuestas a sus peticiones con los funcionarios municipales, estatales y federales correspondientes, agilizando el burocratismo propio de las administraciones. Esta administración se ha preocupado por mantener y fortalecer el Consejo de Desarrollo Municipal para que continúe con su participación en las tomas de decisiones del Ayuntamiento, coadyuvando en beneficio de la ciudadanía para el progreso en materia social y urbana. Esta administración invita a los municipios a que integren un Consejo de Desarrollo Municipal, ya que resulta grato el convivir de manera directa con la ciudadanía y la ciudadanía, también encuentra eco en sus propuestas elaboradas para el Ayuntamiento
4144	2005	LO PRIMERO SERÍA QUE ESTE TIPO DE CENTROS CONTRIBUYE EN REALIZAR UNA BUENA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA. LOS REPORTES CUENTAN CON UN CONTROL EXACTO, IDENTIFICA LAS ÁREAS QUE NECESITAN UN EMPUJE, IDENTIFICAS CUALES SON LAS COLONIAS QUE SOLICITAN MAYORES MEJORAS, ADEMÁS DE QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS ACTÚAN CON MAYOR HONESTIDAD, CORDIALIDAD, CALIDAD EN EL SERVICIO Y PRONTITUD AL SABER QUE LOS MEDIOS DE QUEJA O DENUNCIA SON FÁCILES DE DENUNCIAR POR LOS CIUDADANOS. A LA CIUDADANÍA SE LE PROPORCIONA UNA HERRAMIENTA MUCHO MAS SENCILLA Y EFICAZ.
4146	2005	La Coordinación de Atención a las Mujeres del municipio de Cuauacán es un avance sustancial e innovador en la forma mediante la cual el gobierno local asume una nueva competencia con una visión incluyente que va más allá del hecho de crear una instancia asistencial para cumplir un compromiso de campaña. Prevalece la convicción de que en los espacios locales deben enfrentarse situaciones de violencia y discriminación de las mujeres respecto de los hombres. Como explican los especialistas en municipalismo, el espacio local es un lugar privilegiado para convertir los derechos de las mujeres en políticas públicas, fomentando nuevas formas de relación entre gobierno y sociedad que ayuden a establecer relaciones más democráticas, equitativas y solidarias. Esta experiencia enseña que es posible realizar un programa de esta naturaleza cuando existe: - Un equipo de gobierno municipal sensible y abierto a las problemáticas que aquejan a las mujeres así como el reconocimiento de sus derechos. - Interlocución para tener el apoyo y compromiso del cabildo municipal. - Disposición para participar en la capacitación y sensibilización en equidad de género. - Un Diagnóstico participativo que permita conocer la situación de las mujeres y que esté encaminado a diseñar estrategias que den respuestas eficaces. - Respaldo total a las acciones emprendidas desde la Coordinación, cuestión que ha facilitado la implementación de acciones y la articulación con las demás Direcciones del Ayuntamiento. Este aspecto es muy importante. - La asignación de recursos financieros a la Coordinación, aspecto clave para el desarrollo del programa. - Ahora se dan los primeros pasos para la institucionalización de esta instancia municipal de atención a las mujeres, incorporando la perspectiva de género a la normativa y estructura organizacional municipal, de tal forma que se garantice su trascendencia y permanencia al término de este periodo de gobierno. A pesar de que existen diferencias de contexto con otros municipios, esta experiencia puede replicarse en diversos espacios locales. Nuestra experiencia enseña que para democratizar un municipio desde acciones por la equidad de género, se requiere, mas que recursos económicos, voluntad política y acciones pensadas desde la realidad y necesidades sentidas por las propias mujeres quienes siempre tienen propuestas e inquietudes para mejorar las condiciones de vida. En otras palabras, deben generarse espacios diversos de inclusión no sólo de las mujeres sino de todos los sectores sociales, los que preferentemente deben contar con respaldo institucional y espacio en el Ayuntamiento. Con todo lo anterior, no sólo se atiende a mujeres como portadoras de derechos, en general se construyen procesos para el bienestar y el desarrollo social municipal, constituyendo los programas de género una invaluable veta de trabajo.
4147	2005	- Que no existen comunidades desarrolladas, si se mueren las mujeres por causas previsibles, por lo que hay que crear programas como estos para evitar sus muertes. - Que los servicios de salud especializados y encaminados a proteger la salud de la mujer, se pueden acercar cada vez más a la población. - Que este proyecto equivale a tener un costo-beneficio demostrable como un alto impacto - Que va dirigido al pilar principal del núcleo familiar puesto que tener a nuestras mujeres sanas tendremos progreso de salud
4149	2005	Mecanismos para el control de esta actividad. Que la población percibe que si se controla la prostitucion existe respuesta de gobierno. El trabajo coordinado con otras dependencias.
4150	2005	Hasta el momento se han atendido 28 comunidades en las que han quedado conformados 19 grupos de danza folclórica con alrededor de 8 parejas en promedio cada uno, además han asistido a los talleres un total aproximado de 500 personas entre niños y niñas, jovencitas y mujeres adultas. A un año y medio de la creación de éste importante programa, en el Centro Histórico de la Ciudad, se han presentado alrededor de 500 artistas locales nacionales y extranjeros, de las más diversas manifestaciones como bailarines, danzantes, músico, poetas, grupos musicales, grupos de teatro guiñol, callejero, etc. Además, algunos grupos de baile surgidos de las comunidades se han presentado también en la ciudad cumpliendo con el objetivo de intercambio y acercamiento. Consideramos que la asistencia al Centro Histórico promedio al mes es de 8 mil personas en temporada baja, llegando a 10 mil en periodos vacacionales.
4151	2005	"EL CAMBIO SE NOTA EN TU COMUNIDAD" (aprendizaje para otros municipios) El compromiso de todo gobierno es el bienestar común de todos sus habitantes, es por ello que esta administración municipal a instrumentado el programa "El cambio se nota en tu comunidad", con dicho programa se nos ha permitido llevar obras, acciones y servicios a diversas colonias, Fraccionamientos y delegaciones de Toluca. Los resultados que hemos logrado a la fecha, es en base al compromiso de todas las dependencias que conforme al gobierno municipal, sin su participación esto no sería posible, a partir del mes de abril del año de 2004 entro en operación el programa y sin duda alguna el Cambio en Toluca se nota. Las experiencias que hemos logrado las queremos compartir con todos los Municipios del País; Prácticas exitosas no pueden quedar en le anonimato o ser propias de alguna Administración Municipal, hoy en día con la globalización Mundial, nos obliga a unirnos para que el progreso llegue a todos los rincones del territorio Nacional. Cabe mencionar que el presidente Municipal y el Coordinador General de Planeación y Evaluación ya hicieron una presentación del programa a Presidentes Municipales del Estado de México y tenemos conocimiento que algunos ya lo pusieron en marcha. A un año de concluir actividades por parte este Gobierno Municipal, seguramente los resultados serán mas favorables; queremos dejar constancia en con obras y acciones que contribuyan al bien común. Los servidores públicos que tenemos la oportunidad de servir, debemos estar satisfechos con la actividad desempeñada.
4152	2005	En primer término es la implementación la transición de una Protección Civil reactiva y una Protección Civil preventiva. Ya que a mayor prevención menor auxilio y recuperación, que se traduce en la reducción de pérdidas de vidas, bienes, así como el impacto presupuestal. El Atlas Municipal de Riesgos de Toluca, es prototipo y modelo a seguir para la implementación del sistema de información cartográfico respectivo, el cual permite sistematizar la información de riesgos y determinar la vulnerabilidad como elemento fundamental para realizar la función de prevención. La implementación de este sistema en otros municipios, permitirá la clasificación e identificación de los riesgos que se ubiquen en su demarcación territorial, permitirá la instrumentación de los Cuerpos Colegiados para la atención de Fenómenos Perturbadores, en los que participan personal técnico de los 3 niveles de gobierno, se expone la problemática respectiva con la finalidad de buscar alternativas de solución que permitan reducir y/o nulificar el riesgo a los habitantes. Informar a la población fija y flotante el los riesgos que hay en su demarcación, con el objeto de que los habitantes, inversionistas, productores y constructores tomen las medidas preventivas que consideren para disminuir los efectos que pudieran afectar a los proyectos respectivos.
4153	2005	El programa Escudo Verde mejora al ecosistema y asegura un ambiente más sano durante más tiempo, un lugar natural donde nuestra gente pueda vivir y disfrutar con tranquilidad. Hemos comprendido la importancia de la unión y el valor que cada uno de los ciudadanos (niños, jóvenes y adultos) brinda con su participación en el mantenimiento, cuidado y mejora de un medio para subsistir. Aquéllos municipios que se vean envueltos en una problemática similar, podrán tomar la iniciativa de actuar defendiendo su entorno al formar un escudo verde y a su vez serán prolongadores de la red de protección al medio ambiente. Tantos más municipios se unan a esta red, mayor será el escudo que demos a cada uno de los mismos, y así iremos formando un escudo estatal o, incluso, nacional.
4154	2005	En apenas unos cuantos años, el gobierno municipal pudo aumentar las entradas provenientes del gravamen inmobiliario, así como también fortalecer sus finanzas y modernizar sus sistemas catastrales y de recaudación. a pesar de los problemas y errores surgidos a lo largo del proceso, esta experiencia ofrece lecciones provechosas a entidades interesadas en emprender reformas futuras de modernización catastral.

## Pregunta 4

4155	2005	Cultura del auto cuidado El desarrollo de infraestructura para en una primera fase proporcionar asistencia y posteriormente en su segunda fase el desarrollo del fomento de la cultura del auto cuidado con información cuidadosamente seleccionada y proporcionada con claridad por personal altamente calificado a brindando excelentes resultados. Optimización de recursos La propuesta del presente proyecto desde su creación ha sido el aprovechamiento al máximo de los recursos humanos y materiales. Cultura de Integración En respuesta al segundo objetivo del presente proyecto, invita a la sociedad a la conciencia y al compromiso. Es responsabilidad de la sociedad delinear el entorno con oportunidades de crecimiento, en donde cada uno tiene los mismos derechos y responsabilidades por su dignidad de ser humano. Definitivamente el proceso de integración de las personas con discapacidad promueve nuevas actitudes orientadas al progreso y al bienestar de toda la sociedad Prevención de Accidentes Nuestra voluntad no para y también preocupada no sólo por la rehabilitación de la discapacidad, sino por la prevención de la misma, adoptando el programa de prevención de accidentes para la comunidad desarrollado por nosotros, acorde a las necesidades de nuestra comunidad. Es así como surge el programa de prevención de accidentes que tiene como misión difundir una cultura de prevención de accidentes que provoquen daños irreversibles al cerebro o a la médula espinal, especialmente en niños y adolescentes. Integración Laboral El trabajo es un derecho del que todas las personas gozamos, y una parte esencial de la vida que nos hace sentir productivos. Esta labor, busca ampliar los compromisos sociales de las empresas hacia los sectores desprotegidos o marginados de nuestra comunidad, fomentando así el respeto al derecho de todas las personas con y sin discapacidad de integrarse a la vida productiva para aportar su talento a la sociedad y ser económicamente autosuficientes. Eliminación de Barreras Para lograr una plena integración es necesario contar con tres elementos primordiales. El primero es la rehabilitación y el equipamiento, el segundo elemento es la eliminación de barreras físicas y por último la eliminación de barreras sociales y culturales. Buscando la plena integración de las personas con discapacidad, abarcando los diversos elementos necesarios para fomentar y crear una cultura integradora.
4158	2005	Ya fuimos visitados por os regidores y funcionarios de los municipios de Tlaquepaque Jal; Tuxtepec Oaxaca; Rosarito BC; y Cd del Carmen Campeche. Quienes van a implementar la tecnología para lograr los beneficios de este programa. También tanto la CFE como Banobras , están promoviendo este programa para motivar la implementación en otros municipios
4162	2005	El aprendizaje que nos debe quedar como administración municipal es que dentro de nuestro ámbito de responsabilidad está el buscar el desarrollo económico de nuestro municipio. Y gran parte del éxito depende del fortalecimiento de nuestras Pymes. En la medida que las PYMES no están capacitadas, con productividad y tecnología, es difícil que accedan a financiamientos, bienes de capital modernos y a los mercados internacionales que demandan calidad y muchas de las veces certificaciones en los procesos. Para romper este círculo vicioso los gobiernos municipales en conjunto con otras organizaciones involucradas en las PYMES, deben generar respuestas de política pública para revertir la tendencia negativa de cada una de los problemas. Para ello, no será suficiente generar programas y políticas generalizadoras de la realidad sino focalizados a sectores específicos en la industria, comercio o servicios que respondan a la naturaleza productiva de cada entidad y municipio.
4163	2005	El aprendizaje que se pudiera transmitir a otros municipios además del conocimiento técnico y tecnológico, es entender que nuestra función dentro del ámbito gubernamental es aprovechar los recursos económicos al máximo en el entendimiento de que la sociedad demanda cada vez mas servicios y que éstos sean de mejor calidad, por tal motivo el proyecto OM – COM esta diseñado en base a una administración más profesional, al eficiente aprovechamiento de los recursos y a la transparencia en el uso de los mismos. El excelente trabajo que se realizo entre Direcciones y la voluntad de cada uno de los integrantes de cada una de ellas fue parte fundamental del proyecto. Para lograr dicho objetivo se realizaron los cursos de capacitación correspondientes así como la concientización del personal logrando con esto la integración del mismo hacia el cumplimiento de las metas y objetivos logrando con esto la implantación de un sistema que hoy por hoy es parte fundamental de las actividades tanto financieras como económicas de nuestro municipio. Nuestro proyecto, más que ser una medida de control, va tendiente a hacer una administración eficiente y transparente, buscando recobrar la confianza de nuestra sociedad en lo que se refiere al uso adecuado de los recursos públicos logrando con esto potencializar los apoyos y programas a nuestra ciudadanía. A continuación se mencionan los puntos potenciales de transferencia de conocimiento para los municipios de nuestro país: CON AREAS INTERNAS: · Disciplina presupuestaria. · Evitar gastos excesivos en cosas irrelevantes. · Atención de requisiciones en tiempo y forma. · Correcta calendarización de sus necesidades, cambios y mejoras. · Propuestas proactivas para mejorar el servicio. CON AGENTES EXTERNOS: · Recobrar la confianza de los proveedores mediante el pago oportuno calendarizado. · Demandar de los proveedores la garantía de ofrecer productos o servicios en las mejores condiciones de (precio, servicio y calidad). · Promover la generación de nuevos empleos y conservación de los ya existentes. MEJORANDO EL SERVICIO: · Inicio del programa de Aseguramiento de la Calidad. · Rediseño funcional de la Coordinación General de Compras. · Simplificación administrativa en los trámites de requisición y entrega. · Servicio y Soporte a las áreas que están fuera de la Unidad Administrativa. · Monitoreo mensual de necesidades y encuestas de satisfacción por área o departamento. · Apertura con todas las áreas de la Administración Municipal (mesas de trabajo), en donde nos hagan sus comentarios o propuestas. · Flexibilidad y Atención oportuna para requerimientos con carácter de urgente. · Investigaciones de campo y Utilización de nuevos sistemas que nos permitan valorar las mejores propuestas (adelantar la búsqueda antes de la necesidad).
4164	2005	La aportaciones que pudiera realizar el H. Ayuntamiento De San Luis Potosí con respecto a este proyecto son las siguientes: · Entender la gran responsabilidad por parte de las personas que laboran dentro del gobierno municipal que con el desarrollo de proyectos de este tipo se beneficia a la población a largo plazo ya que el involucramiento de la misma genera obligaciones y responsabilidades tanto a las autoridades municipales como también a los habitantes de la comunidad de Escalerillas. · La unión de esfuerzos y voluntades por parte de las 3 instancias de gobierno para lograr mediante esa unión la multiplicación de los beneficios para la población así como los recursos destinados a ello. · El involucramiento de las Instituciones Educativas ya que gracias al vínculo establecido con este tipo de Instituciones aportan su parte dentro del desarrollo de su comunidad y de sus Estado. · Desarrollo de proyectos encaminados al rescate y modernización de trabajos que tradicionalmente se realizaban y que por diferentes causas se han estado perdiendo en nuestro país. · El trabajo realizado entre autoridades y los habitantes de la comunidad en donde se tomó en cuenta sus opiniones, su experiencia y sus inquietudes para llevar a cabo, gracias al consenso de todos, un proyecto exitoso. · Generar proyectos a largo plazo en donde el desarrollo de comunidades pertenecientes a los municipios sean el eje central del desarrollo económico de la región beneficiando a su vez a las poblaciones y comunidades cercanas.
4165	2005	El involucrar a la ciudadanía hacerla corresponsable entre sus acciones con el servicio que recibe por parte de su autoridad municipal, es un método que en San Luis Potosí, ha funcionado de forma natural en el desarrollo de este programa. El gran nivel de difusión que se le ha dado a la campaña mediante los medios de comunicación social que tiene el Ayuntamiento aprovechando todos los medios masivos de comunicación como televisión, radio y espectaculares. Agotar recursos financieros, humanos, tecnológicos y otros con el fin de prestar un servicio eficiente al ciudadano, no siempre garantiza el éxito de los programas; la cooperación en cambio, significa un gran logro que se convierte en resultados tangibles en la ciudad. Considerar a la ciudadanía como la casa de todos, nos hace corresponsables de los que en ella sucede. El dirigir campaña de conciencia, en un primer momento a los niños y jóvenes, nos permitió pernear en la conciencia de los adultos de una forma más rápida y emotiva. Nuestros "Agentes Especiales" en contra de la basura y la contaminación se multiplican día con día, realizando la labor más importante de reproducción de mensaje dando ejemplo de los ciudadanos.
4166	2005	La implementación del programa "Leyendas Potosinas" ha sido positivo para contrarrestar las falta de interés de los ciudadanos y ha logrado posicionarse como un producto turístico de calidad. Es importante buscar formas alternativas para el rescate del patrimonio social y cultural de los municipios, a través de las cuales el ciudadano pueda contar con espacios de esparcimiento y aprendizaje. Los municipios pueden generar programas y productos similares , que desarrollen la cultura de sus habitantes, lo cual puede reflejarse en el mejoramiento del nivel de vida de los individuos. Es necesario identificar cuales son los problemas de las regiones, para buscar alternativas de solución que puedan adecuarse a cada estructura de organización.
4167	2005	La población que habita en 28 colonias y que acostumbra depositar sus residuos sólidos en los camiones recolectores, ya participa en un 90%, depositando sus residuos inorgánicos los días lunes, miércoles y viernes y los orgánicos martes, jueves y sábado de cada semana. Con estas acciones de participación ciudadana, mensualmente se entregan aproximadamente a la planta de composta 313 toneladas de residuos orgánicos y 895 de residuos inorgánicos a la planta de tratamiento y selección, ámbos en el sitio de disposición final de bordo poniente. La difusión de la Ley de Residuos Sólidos ha propiciado la concientización de la población en la cultura de la separación, y en la necesidad de garantizar la sustentabilidad de esta ciudad.
4168	2005	Que esta Dirección ha trabajado con escaso presupuesto y no obstante la infraestructura con que se cuenta, en comparación con los Municipios vecinos de Monterrey y San Nicolás, con un programa adecuado se pueden obtener resultados como los que se han alcanzado en Ciudad Guadalupe, a pesar de las limitaciones antes mencionadas.
4169	2005	SISTEMA DE INFORMACION Y ORDENAMIENTO DIGITAL (SIOD) MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L. ¿Que podrían aprender otros municipios de su experiencia? El abundar en la respuesta a esta pregunta nos conduciría a una acción repetitiva. La respuesta esta en el documento que habla de la respuesta al problema de la comunidad y el establecimiento de evidencias de éxito del programa.
4170	2005	Que el trabajo directo con los jóvenes pandilleros, al principio suele ser de desconfianza, debido a la falta de costumbre de no ser tomados en cuenta, pero que con programas como este pueden alejarlos de conductas antisociales.
4171	2005	Este programa se puede implementar en cualquier otra ciudad del País y daría resultados excelentes en ciudades en desarrollo. En la actualidad, el Estado de Nuevo León, sigue en crecimiento y mas su área conurbada en donde los problemas se multiplican cada día, pero con acciones conjuntas entre las autoridades que conforme a derechos les compete actuar, podrán regular el problema del Transporte Urbano en un porcentaje bastante alto ya que son varios los factores que intervienen en la vialidad de la ciudad, por tal motivo se invita a que cada entidad federativa provea un soporte legal a sus autoridades en materia vial, esto es con una Ley y Reglamento del Transporte para que a su vez cada Dependencia o Dirección de Tránsito cuente con un grupo especial de Oficiales que se dediquen exclusivamente a ver los problemas del Transporte Público. Al considerar la coordinación y los apoyos, también se debe incluir a la ciudadanía en general, ya que esto dará confianza para que sea el ciudadano el que juzgue el resultado de estas acciones. Posiblemente los empresarios y concesionarios del Transporte Público pongan resistencia a este proyecto, pero al ver los beneficios indirectos de estas acciones tratarán de colaborar con la autoridad para que se de un servicio de calidad para el público y sin pérdidas económicas para ellos.
4172	2005	• La transparencia se convierte en un estilo de vida. • La forma de gobernar es más transparente y eficiente. • Se combate la corrupción. • Se logra una interacción más cercana y de mayor confianza con el ciudadano. • Se cuenta con servidores públicos con una alta orientación hacia la comunidad. • El autoevaluarnos permite observar las áreas de oportunidad desde la perspectiva del ciudadano y mejorar nuestros procesos y servicios que ofrecemos.
4173	2005	Es un proceso completamente reproducible para otros Municipios, en lo que se busca es tener servidores públicos que en su quehacer diario integren la Transparencia y Acceso a la Información, como un modo habitual de gestión pública y en contraparte ciudadanos informados y convencidos que intervienen activamente en la tarea gubernamental, logrando así un clima de confianza para los municipios, los municipios incorporan a los ciudadanos en las decisiones y proporciona los elementos para estar evaluados de ahí el lugar central de Transparencia y Acceso a la Información como practica de un buen gobierno.

## Pregunta 4

4176	2005	<p>• El sistema estimula que la ciudadanía participe de manera activa y responsable, involucrándose más con su gobierno. • Este sistema sirve de motivación, propiciando un acercamiento de la ciudadanía con sus gobernantes e impulsando de esta forma un mejor funcionamiento de la Administración Pública Municipal. • El desempeño de los servidores públicos mejora sin importar el nivel de jerarquía al estar expuestos a la evaluación que realizan los ciudadanos. • Con este programa se cuenta con una herramienta eficaz, que permite incrementar la credibilidad en las acciones y a la vez fomenta la participación ciudadana. • Facilita detectar áreas de oportunidad, en base a las estadísticas, las cuales reflejan donde se ha presentado el mayor número de incidencias, pudiendo aplicar medidas preventivas y/o correctivas para evitar que en lo sucesivo se sigan presentando. • Se fortalece la relación del Órgano de Control Interno, con las diferentes Dependencias. • Se fortalece la cultura de la denuncia y a la vez genera confianza en sus gobernantes. • La participación del Comité de Honor y Justicia es un factor importante para disminuir las quejas y/o denuncias.</p>
4179	2005	<p>Partiendo de que el programa tiene dentro de su filosofía la equidad social, podemos decir que en el municipio de Celaya se ha logrado en su gran mayoría la redefinición de las relaciones entre los grupos de bajos ingresos y la autoridad local, siendo ésta una parte importante de las estrategias para la erradicación de la pobreza, ya que la magnitud del reto exige creatividad y esfuerzos coordinados. Los municipios tienen que aprovechar las ventajas relativas, garantizar que haya paz, seguridad, disminuir las brechas, garantizar el acceso a los recursos para todas las personas asumiendo un papel facilitador que potencie, apoye y fomente los esfuerzos que hace la gente. Esto exige hacer diálogo y aceptar a la comunidad como socia para el desarrollo dándole participación en la gestión y no limitando su actuación al aporte de recursos y mano de obra. Asimismo, cada municipio debe de reconocer que el sector informal puede ser una alternativa de crecimiento económico y se debe de impulsar apoyándolo con adecuadas políticas como lo es la inversión de recursos (subsidio, ahorro y crédito), medidas que permitan al sector informal integrarse a los sistemas de crédito y asistencia, promoción y desarrollo organizacional (capacitación, asesoría, acceso a la información y efectiva comunicación a las organizaciones comunitarias). También no debemos olvidar la inclusión de los grupos prioritarios (mujeres, personas de la tercera edad y jóvenes emprendedores o universitarios) al sector productivo o empresarial. Ellos requieren fortalecer su autoestima e identidad, tener acceso a la información, la asistencia técnica y la capacitación: estudios de factibilidad y de mercado de sus ideas de negocios, métodos de planeación y evaluación para proyectos rentales. La experiencia en este año de operación del programa Cassa del Emprendedor nos muestra que lo anterior se puede lograr combinando los recursos provenientes de distintas fuentes (federales, estatales y municipales) y con esto estar en posibilidades de financiar a los programas de generación de ingreso y empleo familiar (proyectos productivos y microempresas). Con esto se está impulsando el crecimiento de la localidad, contribuyendo a la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas que pueden y aportan parte de sus bienes a las empresas de la zona, la propia localidad a través de sus instituciones educativas está formando recursos humanos que están siendo empleados por dichas empresas o bien por medio del programa Cassa del Emprendedor se les impulsa para la creación de una de éstas. A su vez, actualmente las distintas instancias de gobierno a través de una alianza y concertación, participan conjuntamente con el gobierno local y las comunidades en la planificación del desarrollo económico local, están aportando recursos para la puesta en marcha de futuros proyectos económicos y sociales, siendo el intermediario el programa Cassa del Emprendedor.</p>
4180	2005	<p>Que al difundir la información Gubernamental se crea un compromiso, no solo para los altos mandos de la Administración sino también para los directamente responsables de la misma, generando una sinergia que involucra un proceso de mejora. Que los comentarios o quejas de los ciudadanos se vuelven mas certeros al contar con suficiente información para su análisis, convirtiendo los comentarios en un buen catalizador que acelera el proceso de mejora de los servicios Municipales. Que sólo es cuestión de voluntad y decisión política de los altos mandos Municipales para generar las estructuras y las metodologías de tratamiento, control, revisión, inclusión y seguimiento de la información pública Municipal, para que esta se presente de manera lógica y ordenada y con la suficiente calidad y oportunidad. Que antes de empezar este programa se contaba con una metodología de aplicación incipiente, y gracias a la retroalimentación obtenida durante las evaluaciones realizadas por otras instituciones, se ha podido contar con varios enfoques y se ha podido visualizar la inclusión de estructuras, reglamentos, procesos y herramientas de mejora, por medio de las cuales hemos cumplido con la obligación de proporcionar la información requerida y además hemos dado un valor agregado a la cantidad y calidad de información. Que la participación de los programas Municipales en los diferentes premios que otorgan tanto las Instituciones Públicas como Privadas, es un buen termómetro para medir la calidad del trabajo. Que los modelos y criterios que se aplican en los diferentes premios, conllevan un buen proceso de retroalimentación, toda vez que son distintos puntos de vista y diferentes necesidades de información, pero basadas sin lugar a dudas en las necesidades reales de los ciudadanos. Que al contar los ciudadanos con información más completa e interesante en Internet, se reducen las peticiones de acceso a la información pública, generando de esta manera una mayor calidad en el proceso, toda vez que se reduce la burocracia y se agiliza su atención.</p>
4183	2005	<p>Al tener una base de datos reales de la flora y la fauna nativa exclusivos de la entidad o región garantiza plenamente que las tomas de decisiones de las autoridades y las personas físicas y morales sean lo mas confiable posible y que de esta manera se pueda ahorrar tiempo y dinero. La presión Social hacia las entidades gubernamentales genera la necesidad de innovar nuevas tecnologías caceras como sistemas, programas o herramientas de trabajo más económicos y eficientes, experiencias que fácilmente pueden ser compartidas con el resto de los municipios al encontrar las vías adecuadas de promoción y distribución. La necesidad de encontrar nuevos métodos para servir mejor a la ciudadanía ha influido al municipio de Montemorelos a forjar la tecnología del futuro.</p>
4184	2005	<p>La enorme satisfacción que es trabajar en equipo, Municipio con la Ciudadanía, ya que provoca una atmósfera de confianza, transparencia, confiabilidad, credibilidad, y sobre todo este programa fomenta la participación ciudadana, de tal forma que los ciudadanos se involucran y dejan a un lado la actitud de indiferencia en cuanto a lo que el Municipio realiza y colaboran para tener un Municipio mejor en todos los aspectos.</p>
4185	2005	<p>¿Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? Los sistemas informáticos superan en mucho a nuestros sistemas manuales haciendo de esto la mejor de las mejores experiencias al manejar un sistema informático como "SisPat" son la seguridad de la información, su eficiencia para la toma de decisiones, la seguridad de la existencia de los muebles, esta herramienta supera el manejo del inventario en forma manual y ahorra tiempo de inventario.</p>
4186	2005	<p>LA EXPERIENCIA MÁS GRANDE QUE PUEDE APORTAR EL EDUCATON ES LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, PERO SOBRE TODO DE MANERA ALTRUISTA Y CON LA BÚSQUEDA DE OBJETIVOS QUE BENEFICIAN NO SÓLO A LA SOCIEDAD ESTUDIANTIL DEL PRESENTE, SINO TAMBIEN A LAS GENERACIONES VENIDERAS, PUESTO QUE INVERTIRLE A LA EDUCACIÓN ES LA MEJOR DECISIÓN QUE PUEDEN TOMAR LOS RESPONSABLES DE LOS DIFERENTES NIVELES EJECUTIVOS DE GOBIERNO.</p>
4188	2005	<p>Si todos los municipios se involucran en este trabajo, se crea una red sólida, pues la problemática no tiene fronteras y con el ejemplo de la Red Estatal, si creo necesaria las redes municipales, y de aquí desprender redes institucionales y de la sociedad civil, así como redes de comunidades de amigos y familiares, pues entre más gente se involucre y vea la dimensión de la problemática, más podemos prevenir y esto resulta, incluso beneficioso para las instancias que atienden tanto crisis como los atentados suicidas, pues creo que con el trabajo en las familias se puede evitar.</p>
4191	2005	<p>El brindar apoyo a estas personas es una necesidad y obligación de la sociedad, ya que no tienen otras alternativas y el contar con éstas pueden obtener oportunidades para una vida digna. Las satisfacciones y experiencias que durante el tiempo que tenemos trabajando para la Asistencia Social son indescribibles, el lograr reintegrar a la familia o a la sociedad a una persona que a tocado fondo en su vida es la mayor recompensa al resultado de nuestro trabajo. Es importante señalar que el contar con estos centros de atención de apoyo a indigentes es parte fundamental del desarrollo del municipio para dar respuesta a las necesidades de la problemática de la sociedad. El Código de Asistencia Social señala que es un derecho que los grupos vulnerables deben de ser atendidos por su municipio.</p>
4192	2005	<p>A través de la coordinación municipal y la voluntad ciudadana, se pueden lograr los programas innovadores para dar solución a la problemática ambiental, así como iniciar el cambio de actitud y hábitos para una vida mejor basada en el desarrollo sustentable.</p>
4193	2005	<p>Determinar el Marco Jurídico que le permita garantizar una mayor transparencia de acceso a la Información Pública. Aprovechar el uso de la tecnología en un proceso de rendición de cuentas y de transparencia. Aprovechar el esfuerzo de la sociedad de una manera organizada para los procesos de planeación participativa en el control y vigilancia de los recursos. El actual gobernar requiere de una total transparencia. Mantener e incrementar la confianza de la comunidad a las Instituciones Públicas. Es necesario crear una cultura de corresponsabilidad en el gobierno y sociedad en la toma de decisiones.</p>
4196	2005	<p>Este modelo implica para DIF Guadalajara la inversión de mayor número de insumos semanal para la elaboración de comida, el menú se prepara en la cafetería de del Sistema DIF Guadalajara y se traslada a los centros de desarrollo Comunitario del municipio donde se distribuye y hace llegar a la comunidad que lo requiera. Son 9 los centros que actualmente esta desarrollándose este modelo. La inversión es absorbida en su totalidad por el sistema; se establece una cuota de recuperación mínima para quienes puedan pagarla. Va dirigido a población abierta con especial atención a menores de 0-17 años, mujeres embarazadas y lactando, adultos mayores, personas con discapacidad, indigentes, mujeres trabajadoras y en general a población en condiciones de vulnerabilidad. • Evidencia del éxito del modelo l del Programa El número de la población que se ha beneficiado con este modelo el cuál desde su apertura en octubre del 2004 a mayo del 2005 es de 19,252 raciones otorgadas.</p>
4197	2005	<p>Que se puede organizar a la sociedad civil en grupos de trabajo para que coadyuven en los procesos de evaluación, revisión y planeación de los servicios Municipales Que como administración gubernamental se debe considerar a las quejas o sugerencias no como un problema sino como un área de oportunidad. Que la sociedad organizada es un gran desencadenante de sinergia que obliga al Municipio a revisar y mejorar los servicios que ofrece. Que la sociedad bien informada y preparada puede incrementar nuestro conocimiento de las necesidades reales de los ciudadanos. Que si se logra sensibilizar adecuadamente a los ciudadanos, se les consideran realmente sus opiniones, y se le toma en cuenta no solo en los procesos de planeación o de actividades sino también en los logros obtenidos, entonces se puede contar con estos ciudadanos ofreciendo sus conocimientos e inquietudes por un tiempo prolongado. Que cuando la sociedad en general percibe que la organización ciudadana es un mecanismo eficiente de comunicación con el gobierno, esto los incentiva a participar en las estructuras creadas para tal fin. Que se puede crear una cultura ciudadana en la que se perciba la necesidad de la participación de todos tanto autoridades como ciudadanos para el logro de metas y objetivos comunes. Que se puede incrementar la productividad al realizar acciones realmente prioritarias. Que se puede mantener y mejorar la confianza de la ciudadanía hacia su gobierno. Que se puede lograr la unificación de criterios entre los ciudadanos y el Gobierno Municipal en la canalización de los recursos. Que se puede involucrar y hacer participe a la población de manera directa y comprometida en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo urbano de su comunidad y de esta manera contar con ciudadanos contentos u orgullosos de vivir en su Municipio. Que no existe funcionario público ni nadie mejor que los residentes de un sitio, zona o lugar para conocer los principales problemas urbanos que los aquejan, así como para proponer soluciones concretas.</p>
4199	2005	<p>*Atender a un sector muy importante como lo es el educativo y aprovechar la iniciativa tan grande que tienen los niños para enfrentar los problemas ambientales, creando una conciencia real en ellos para que aprendan a interactuar en diferentes espacios que se les presenten y no intentar después corregir adultos cuando ya tienen formado un mal hábito hacia todo lo que lo rodea. * Atacar un problema tan grande como lo es la educación ambiental. * Interactuar de manera directa con los problemas ambientales reales de su comunidad, con diferentes sectores de la sociedad. * Que la gente que vive en cualquier municipio, revalore lo que tiene a su alrededor y que le de un valor agregado por formar parte de esa comunidad, sobre todo en cuestiones ambientales.</p>

## Pregunta 4

4202	2005	El desarrollo integral de las familias se construye conjuntamente con sus municipios con acciones que involucren a todos sus integrantes, de acuerdo al sector: Salud, Educación, Empleo y apoyo a las poblaciones más vulnerables, creando programas y/o proyectos que les beneficie y que sean acordes a sus necesidades de cada lugar, también creando centros como este formado para el sistema DIF Guadalajara. ESTRATEGIAS Y SERVICIOS: Este programa da Origen al centro Escuela de Nutrición Infantil Diagnosticar el grado de desnutrición que presentan los menores y ofrecer el tratamiento apropiado para alcanzar el peso y talla adecuado a la edad del menor, y por consiguiente su salud nutricional óptima. Proporcionar la participación directa de las madres de familia. ellas acuden a las dos sesiones capacitación en nutrición y preparación de alimentos.
4213	2005	No solo se logra readaptar y elevar la calidad de vida de un niño, sino la integración familiar, así como el desarrollo personal de cada uno de los miembros de la familia, al participar en las actividades educativas, dinámicas y culturales. La familia aprende oficios o actividades que les sirve como incentivo económico para el sostenimiento del hogar. Los patrocinios no solo son económicos sino de participación según el ramo por ejemplo el proyecto que ha sido innovador es el haber hecho sinergia con la Sinfónica Juvenil de N.L. donde se lograron conseguir un patrocinio por parte de ellos y otro más por el DIF, con la finalidad de que los niños aprendieran a tocar algún instrumento musical. En su inicio, los ensayos eran en la sinfónica, y actualmente se llevan a cabo en la Casa de la Familia, pero el objetivo ha sido el mismo, que el niño se proyecte y que pueda ver que con esfuerzo y dedicación puede lograr un objetivo si el se lo propone. Se ha logrado que los niños se proyecten y que puedan ver que con esfuerzo y dedicación se pueden lograr los objetivos que ellos se propongan. Como parte importante que el ser humano tiene, es el que el niño este motivado para seguir adelante con clases, tareas, etc. Los maestros dentro de sus clases llevan a cabo un record de los niños que más participan, llegan puntuales, llegan limpios, hacen tareas, etc; y se les reconoce con un pequeño premio ya sean dulces, libros, entrada gratis al cine. La búsqueda de la mejora continua para implementar nuevos programas tanto para los niños como para las madres de familia, por ejemplo un programa que esta por comenzar es el que las madres de familia a través de la PROFECO, les enseñen a realizar artículos domésticos como jabones, detergentes, suavizantes, shampoos, etc, y esto pueda ayudarles en la economía del hogar. El lugar para llevar estas actividades tiene que ubicarse en un lugar estratégico para que sea más fácil el acceso a los niños y a sus padres. Este programa está trabajando solamente con dos personas de planta y personal voluntariado.
4214	2005	Debido a que el programa CIAVI es el primer refugio que atiende a las familias que han vivido violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco; esto favorece a las Instituciones dedicadas a trabajar la violencia, conocer las acciones que se han realizado para atender la grave problemática social que cada vez es más del conocimiento público por lo que aumentará la demanda de la atención en ésta área; permitiendo tener un modelo para la creación de más centros que atiendan esta situación en el resto del Estado. Además de estar trabajando muy a tiempo, con el monitoreo de las familias agredidas que tienen hijos en proceso de formación, se logra la erradicación de maternajes inadecuados; y así se propicia a futuro un costo público menor en asistencia social, y por ende se lograra una sociedad mejor, evitando la repercusión generacional de familias disfuncionales las cuales generan daños en ocasiones socialmente irreversibles.
4217	2005	• La experiencia de ofrecer un espacio de juegos adaptados para personas con Discapacidad Intelectual, talleres adecuados a sus capacidades a bajo costo; todo esto como un derecho al disfrute del tiempo libre que tenemos todos los seres humanos.
4223	2005	Que para poder desarrollar un trabajo eficaz en esta materia es necesario hacer a un lado el interés propio y así lograr un bien común. Es necesario hacer sinergia con diferentes organizaciones o Instituciones. Que para lograr éxito en este tipo de problemas mas complejos es necesaria la integración de acciones de todas las partes que pueden tener alguna influencia en el desarrollo de los jóvenes, es por eso que se debe incluir en este proceso a los padres de familia, Instituciones educativas y gobierno. Que los esfuerzos aislados de cada uno de estos sectores, no son suficientes para resolver de manera eficaz esta problemática. Que todos los Municipios tienen la capacidad y el alcance para hacer esta sinergia, que es importante liderarla y facilitar los recursos necesarios para lograrlo. Que este tipo de problemas no se pueden solucionar sin la participación de los ciudadanos, para lograr un Municipio armónico es indispensable la participación del ciudadano, debido a que es de él de donde surge este tipo de problemática y por ende es ahí en donde se puede ejercer una gran influencia para su solución.
4225	2005	Esta experiencia en la elaboración de este programa y proyecto, en donde se conjuntaron esfuerzos específicamente 4 que son el gobierno federal a través de la coordinadora de atención al migrante, el gobierno estatal, el gobierno municipal a través de sus propios recursos y la participación ciudadana de la comunidad local, y lo que cabe hacer énfasis es: que por primera vez empiezan a participar activamente y económicamente los migrantes en los Estados Unidos de América y el resto del país pues a partir de esta obra han entendido que deben de apoyar a sus comunidades de origen, pues solamente con ayuda mutua que, aunque estén lejos de sus comunidades, están y seguirán participando, y si así siguiéramos en adelante todos los municipios sería un gran adelanto en lo económico, social, político y tecnológico de nuestra región, estado, país y porqué no decirlo, del mundo.
4229	2005	1).- Integrar a los jóvenes como actores de importancia estratégica para el desarrollo de sus municipios. 2).- Integrar a la iniciativa privada sensibilizándola y obteniendo el compromiso al proyecto de los jóvenes avalados por una dependencia de gobierno; logrando el patrocinio total para cada una de las acciones emprendidas. 3).- Fomentar hábitos prudentes de vida en los jóvenes mediante la concientización. 4).- Incorporar a los jóvenes mediante la autogestión a proyectos personales, comunitarios y sociales. 5).- Vincular interinstitucionalmente para atender el mayor número de jóvenes. Modelo de Gestión A través de los requerimientos que nos proporcionan los jóvenes de 7 al 29 años se establece los proyectos juveniles que mediante el liderazgo de los jóvenes se hace la planeación para lograr un impacto social, la satisfacción del cliente y los resultados proyectados; todo ello se realiza mediante la interacción de los jóvenes de la coordinación de atención a la juventud, de la vinculación interinstitucional y de la iniciativa privada que por medio de programas y acciones de utilización adecuada del tiempo libre favorece el desarrollo humano de los jóvenes.
4233	2005	• Innovar, a través de la implementación de la Planeación Estratégica en la conformación de los planes, programas y servicios que ofrece el organismo responsable del deporte municipal, con la participación de los usuarios, a través del conocimiento de sus expectativas y necesidades. • Buscar y encontrar opciones o alternativas no tradicionales en dependencias de gobierno para el cumplimiento de objetivos y/o metas relacionadas con la productividad. • Estrategias de gestión para la obtención de recursos de distintas fuentes. • Implementar sistemas de calidad y de control administrativo que promuevan el eficiente desempeño de la institución. • Conformación de equipos eficaces de trabajo.
4235	2005	Se mostraría cómo al revisar la experiencia en la aplicación del programa en el municipio de Zacatepec de Hidalgo, Morelos; cuál sería la manera correcta para adaptarlo a las condiciones del municipio interesado y promover la importancia de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes primero en su hogar y después en su comunidad. La manera de realizar lo anterior tiene como finalidad lograr identificar el vector, conocer los síntomas, tener una idea de las consecuencias, para de esta forma acudir a los servicios de salud para la atención apropiada. Comprender la importancia y realizar el mejoramiento de la vivienda donde habitan para mejorar el entorno donde conviven. De esta manera poder evaluar resultados verídicos desde el punto de vista etnográfico para lograr una mejor educación para la salud.
4236	2005	La intención de participar con nuestro proyecto en el Premio Gobierno y Gestión Local 2005 es exponer nuestra experiencia exitosa para contribuir con la aportación de acciones e ideas y que sirvan como ejemplo a seguir demostrando que cuando hay voluntad y dejando de lado intereses particulares o de grupos y dando continuidad a los proyectos, podemos caminar siempre hacia adelante.
4236	2005	La intención de participar con nuestro proyecto en el Premio Gobierno y Gestión Local 2005 es exponer nuestra experiencia exitosa para contribuir con la aportación de acciones e ideas y que sirvan como ejemplo a seguir demostrando que cuando hay voluntad y dejando de lado intereses particulares o de grupos y dando continuidad a los proyectos, podemos caminar siempre hacia adelante.
4236	2005	La intención de participar con nuestro proyecto en el Premio Gobierno y Gestión Local 2005 es exponer nuestra experiencia exitosa para contribuir con la aportación de acciones e ideas y que sirvan como ejemplo a seguir demostrando que cuando hay voluntad y dejando de lado intereses particulares o de grupos y dando continuidad a los proyectos, podemos caminar siempre hacia adelante.
4237	2005	10.4.- ¿Qué podrían aprender otros municipios de esta experiencia? La Razón de la Participación de nuestra Institución en esta convocatoria del Premio Gobierno y Gestión Local 2005 que promueve el CIDE, es el dar a conocer y compartir a nivel nacional al medio que está relacionado con la vivienda, principalmente como Programa Eje Institucional el de "Promotoría" y como complementarios a éste los Programas denominados: "Adquisición de Reservas Territoriales", "Crédito", "Porción Social" y "Regularización y Escrituración". Donde fundamentalmente están dirigidos a la población de recursos económicos que requieren una vivienda digna y de calidad, créditos blandos para mejorar su casa, orientación: técnica, social, financiera y jurídica o apoyos para lograr la regularización de sus fraccionamientos y posteriormente obtener sus escrituras de propiedad. Dichos Programas tienen componentes novedosos que los han hecho muy exitosos en su aplicación, pudiendo ser replicados en cualquier parte de nuestra República con las adecuaciones de la región y de la localidad que corresponda. Podemos resumir que los factores de éxito de este programa son: 1. Visión compartida con los niveles de Gobierno y la Iniciativa Privada para el desarrollo social del sector de escasos recursos económicos en atención al la problemática sustantiva de la vivienda. 2. Voluntad Política para hacer que las cosas sucedan. 3. Asociacionismo del Gobierno y la Iniciativa Privada. 4. Estructuración de Marcos Legales (Convenios de Colaboración). 5. Capacidades Financieras y Habilidades Técnicas para cumplir los compromisos. 6. Continuidad en el Programa. 7. Mejora continua del Programa y sus Procesos. 8. Aplicación de Programas Complementarios.
4238	2005	Se podría aprender que no sólo es sancionar, sino primero hay que concientizar e instruir a los ciudadanos para así poder prevenir cualquier percance de tránsito, así como fomentar una excelente cultura vial. A la vez se puede aprender que cada Municipio debe contar de manera obligatoria con un grupo de educación vial, ya que hay Municipios que no cuentan con tal programa, así mismo se deben realizar este tipo de programas de forma permanente. Se logra la satisfacción de poder brindar el apoyo incondicional a la ciudadanía de tu Municipio y obtener resultados positivos. Finalmente, cabe mencionar que lo más importante que se puede aportar es que las acciones que se realizan son de vital importancia y que las autoridades municipales deben de encargarse de difundir estos programas.
4239	2005	• Incrementar la participación ciudadana, unificando esfuerzos para contar con ciudadanos comprometidos, responsables de sus obligaciones y derechos. • Procesos y estrategias que implementan con bajo costo y que aportan una gran efectividad y trascendencia. • Adquirir estrategias para lograr la concientización y el compromiso por parte de la ciudadanía en el involucramiento de actividades, procesos y desarrollo del programa. • Mejorar la calidad de vida y fomentar la integración familiar de la comunidad.
4240	2005	LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: Fortalecer los valores cívicos y el fervor patrio con la realización de eventos similares.

## Pregunta 4

4241	2005	R: En el Ayuntamiento de Torreón estamos trabajando día a día en todas las áreas con el único objetivo de servir a la ciudadanía, con servicios públicos eficientes, infraestructura de primer nivel, finanzas sanas y por supuesto en establecer las condiciones necesarias para la atracción de nuevas Empresas y la generación de más y mejores empleos. Es en ese sentido que por instrucciones del Alcalde de Torreón Lic. José Guillermo Anaya LLamas nos dimos a la tarea de buscar propuestas efectivas para combatir el enorme problema del desempleo en la región y para tal efecto se creo un programa que denominamos "Manos a la Chamba". Nuestros objetivos y resultados antes expuestos nos evidencia de que el programa ha funcionado de manera muy exitosa. En la actualidad una de las principales demandas de los ciudadanos es el empleo. Anteriormente en nuestro municipio no se contaba con un sistema integral de apoyo y seguimiento a las personas que se acercaban al Alcalde o a sus Directores para pedirles trabajo, normalmente se recibían sus solicitudes y/o curriculum y automáticamente se guardaban en un cajón del cual nunca avanzaba. La expectativa y esperanza de la gente era muy grande y la solución no se daba. Ahora con "Manos a la Chamba" cada persona que llega a nuestras instalaciones se le atiende de manera cordial y personal, se le entrevista y se le trata de dar una solución real acorde a sus características, conocimientos y experiencia a través de las vacantes que ofrecemos y promovemos en nombre de nuestros asociados (Empresas con convenio). En "Manos a la chamba" nos esforzamos por ofrecer una propuesta tangible a cada persona que busca Empleo, y poder canalizarlos directamente a las Empresas contratadoras para una entrevista final que defina si el candidato es contratado. Además de esto es de apoyo mediante capacitación continua en áreas que le puedan ser útiles para futuras oportunidades. En el transcurso de este año hemos recibido la visita de algunos representantes de otros Municipios, que se han interesado en conocer y aprender como desarrollamos este programa con la intención de implementarlo en los meses siguientes dentro de su Municipio o Delegación. Conocen bien que el único fin que tiene el programa es muy claro, consiste en ayudar y asistir a la gente que no tiene empleo a encontrar uno rápido, acorde a sus necesidades económicas y gustos, esto gracias al apoyo de las mas de 145 Empresas con las que tenemos firmado Convenio al día de hoy y que han visto en Manos a la Chamba una opción confiable en la búsqueda y selección de su personal. Todo esto sin ningún costo para ninguna de las partes, incluyendo Capacitación.
4242	2005	El impulso y apoyo a la educación básica y secundaria con la realización de eventos similares.
4243	2005	¿Qué podrían aprender otros Municipios de esta experiencia? Dentro del proyecto de los Microparques Empresariales Ramos Arizpe Norte y Sur, pudimos encontrar las siguientes áreas de oportunidad: • La participación de los tres niveles de Gobierno, permitió trabajar de una manera responsable, ordenada, equitativa y participativa dentro de los tres niveles de gobierno. • Permitir a los municipios establecer áreas especializadas en cada de ellos que otorguen servicio y atiendan las diversas necesidades de este sector, para la atracción de nuevas y mejores inversiones y fuentes de trabajo. Por lo que, el ámbito empresarial dentro de sus diversas modalidades (micro, pequeña, mediana y grande), se ve protegido y motivado a seguir trabajando en beneficio de todos y de la comunidad. • De igual manera, tener un crecimiento planeado con un Plan Director de Desarrollo Urbano a largo plazo, en el que se vea un crecimiento urbano ordenado y equilibrado en todos los ámbitos de la infraestructura de un municipio como lo es, lo ecológico, lo social y económico, con la creación de áreas específicas para cada giro.
4244	2005	LO QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APRENDER: Involucrar a la participación ciudadana y comunidad escolar en la motivación por la lectura no solo de la población estudiantil, sino de la comunidad en general.
4245	2005	• Para implementar este programa no requiere de una gran inversión. • Al implementarlo se cuenta con bases de información, métodos de análisis que incurren en toma de decisiones efectivas, ya que se cuenta con datos y hechos que permiten llegar a la causa raíz del problema. • Se rompen paradigmas al pensar que por la naturaleza de la función de Jueces Calificadores los sistemas de calidad no son aplicables a estos. • Los resultados son más efectivos al medir y controlar la variación de los procesos. • Las acciones, estrategias y programas dan respuesta a las verdaderas necesidades o áreas de oportunidad al analizar los sistemas y procesos, de está forma todo es más efectivo. • El enfoque está dirigido hacia la mejora, un ejemplo de esto es la implementación del Sistema Digital de Audio y Video. • Es de gran impacto a la ciudadanía y útil para los comités o consejos sectoriales que conforman los ciudadanos. • Aportar una pequeña pero sustancial parte al desarrollo de la calidad en las personas que llegan y son detenidas, esto a través de la implementación de la Biblioteca Cultural para Detenidos.
4247	2005	En el Municipio de Guadalajara consideramos que la difusión en materia de las permisividades del uso de suelo es un tema primordial de toda administración municipal. En particular, resulta imprescindible trabajar en nuevos canales de difusión que busquen principalmente la interactividad y transparencia. Para ello, el Internet resulta la opción más atractiva debido al gran crecimiento mundial como medio de transmisión de información. En efecto, un ciudadano informado es más susceptible a participar activamente en las soluciones de los problemas que enfrenta la ciudad en cuanto a desarrollo urbano. En el caso particular de nuestro Municipio la participación ciudadana respecto al uso de suelo va en aumento, de iniciativas particulares, pasaron a iniciativas de representantes de colonias y estas últimas están evolucionando a formar una asociación que proponga iniciativas de políticas de uso de suelo.
4249	2005	• Las personas con más alternativas son las que obtienen mejores resultados. • Aportar una forma de vivir tranquilos y sin problemas vecinales. • Que se puede brindar a la comunidad un servicio en donde sus controversias obtienen resultados satisfactorios, sin necesidad de llegar a problemas legales. • La gran mayoría de conflictos entre particulares son susceptibles de ser mediados, con excepción de aquellos que la ley lo disponga, de ser así, se puede orientar hacia la institución correspondiente.
4251	2005	La importancia de involucrar y hacer participe a la población de manera directa y comprometida en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo urbano de su comunidad y de esta manera contar con ciudadanos contentos u orgullosos de vivir en su municipio. Nadie mejor que los residentes de un sitio, zona o lugar para conocer los principales problemas urbanos que los aquejan, así como para proponer soluciones concretas. La labor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología se concentra en proporcionar los instrumentos técnicos de apoyo a la planeación, la capacitación en materia de desarrollo urbano, así como en la explicación del marco legal en el cual se deben elaborar los planes urbanos. Así mismo se puede documentar y difundir la metodología empleada para esta planeación urbana participativa
4253	2005	• Fomentar e inculcar la cultura de corresponsabilidad nos lleva a focalizar los recursos en las necesidades reales. • Una forma de gobernar diferente y eficiente. • Productividad al realizar acciones realmente prioritarias. • Mantener y mejorar la confianza de la ciudadanía hacia su gobierno. • La unificación de criterios en la canalización de los recursos
4255	2005	Que la gente es capaz de mejorar por si misma sus condiciones de vida, de participar con el gobierno en dichas soluciones y de construir o rehabilitar sus viviendas mejorando su propio entorno y el de su comunidad. Que con una buena planeación de la administración municipal, se puede lograr en las familias con menos posibilidades económicas, la cultura de la responsabilidad, la solidaridad y la autosuficiencia. Que se debe creer en la gente, en brindarle la oportunidad de obtener los recursos que requiere y tener la plena confianza que responderá. Que la gente se sensibiliza con sus semejantes al estar consciente de que su apoyo es un fondo revolvente y que en la medida en que ellos cumplan con sus pagos, en esa medida se podrá apoyar a más personas de bajos recursos que buscan el mismo apoyo. Los obstáculos que se pudieran presentar: • Incumplimiento de pago por el beneficiado y con esto reducir el fondo y por ende limitar el apoyo a otros solicitantes. • Deficiencia en la construcción requerida. • Incumplimiento en el tiempo de entrega de material de construcción por parte de la empresa responsable o entrega de materiales de calidad deficiente. Éstos posibles obstáculos, se han evitado manteniendo contacto permanente con los beneficiados así como una constante supervisión del personal de esta Secretaría de Obras Públicas para orientarlos y exigirles la correcta utilización del material, igualmente, con la empresa prestadora del servicio, supervisando que la entrega de material sea puntual, completa y de excelente calidad.
4256	2005	Hemos desarrollado una metodología para el desarrollo de este proyecto, el cual está documentado debidamente para su posible utilización por otros Municipios o Instituciones públicas y privadas.
4257	2005	Que los Municipios promuevan sus áreas de inversión, para lograr que inversiones lleguen a cada uno de ellos y con ello combatir el desempleo, el cual es un problema de gran magnitud en el Estado de Nuevo León, que por ser una entidad industrial padece significativamente al menor indicio de desactivación del crecimiento de la actividad económica, no solo nacional, si no de la de los Estados Unidos de Norteamérica.
4259	2005	Experiencias 1. Levantamiento del censo de población en situación de calle y actualización trimestral. 2. Estructura del Programa: Una coordinación de enlaces, una coordinación de educación de niños, una coordinación de jóvenes y adultos y una coordinación del dormitorio. 3. El proceso de giro de la calle a la vida, mediante el programa de atención en la Calle, en el Dormitorio y en el Centro de Día, espacio de transición, acompañamiento y formación en que se transforma la instalación física del dormitorio durante el día. 4. El programa contempla una fuerte dosis de atención personalizada a los niños a través de seguridad, cursos de educación formal, talleres de recreación, talleres de integración laboral, juego, convivencias sociales y mucho cariño. 5. La integración de la Bolsa de Trabajo. 6. La integración de grupos de trabajo: Pintores.
4260	2005	• Implementar la Planeación Estratégica en los Planes y Programas del deporte municipal. • Trabajar de manera ordenada, programada y orientada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios y partes interesadas. • La importancia de la Calidad y la transparencia en el servicio. • Los beneficios que proporciona la Mejora Continua de Procesos. • La importancia de: o Promover la responsabilidad o Promover el profesionalismo o Producir resultados
4261	2005	Los otros municipio podrían aprender con este programa que: " El municipio puede actuar en complementariedad y subsidiariedad con instancias del gobierno federal, estatal, universidad e iniciativa privada en beneficio de la ciudadanía y el sector empresarial. " El municipio puede encontrar aquellas necesidades que no son atendidas por las otras instancias de gobierno y puede diseñar los programas que las satisfagan. " La promoción internacional de las empresas del municipio trae beneficios no sólo de divisas sino cualitativos como la adquisición de tecnología, la mejora en la competitividad de las empresas, el fortalecimiento a la innovación, la conservación y generación de empleos y por lo tanto apoyo a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. " El involucrar la participación ciudadana, en el diseño del programa, el establecimiento de políticas y la evaluación de solicitudes de apoyo hace transparente el otorgamiento de este apoyo y permite utilizar a este mismo grupo de participación como medio de difusión y validación del programa. " El comercio exterior permite a nuestras empresas el obtener más herramientas para subsistir, crecer y fortalecerse ante la globalización pero para muchas sobre todo las micro, pequeñas y medianas si no cuentan con apoyos complementarios como el de este programa les sería casi imposible acceder a esta herramienta.
4262	2005	•El respeto y la solidaridad hacia las personas con capacidades diferentes y adultos mayores. •Brindar apoyo gratuito en entradas e instalaciones a estos sectores de la población. •Crear un coordinación que atiende exclusivamente a estos grupos vulnerables para que así se les brinde la atención adecuada y personalizada que necesitan y merecen. •Capacitar a entrenadores y al personal sobre el deporte especial y la atención que se debe brindar a estos grupos vulnerables. •Brindar apoyo económico y moral a estos sectores de la población. •Reconocer el esfuerzo, la dedicación y los resultados obtenidos por estos grupos vulnerables. •Crear conciencia de los beneficios de deporte en las personas con Capacidades Diferentes y en los Adultos Mayores. •Lograr una mejor utilización del tiempo libre de estos sectores de la población. •Realizar eventos de convivencia y de competencia para estos grupos vulnerables, para mejorar la autoestima de los participantes y crear conciencia en la sociedad. •Compartir un esquema de autogestión para impactar a un sector vulnerable y significativo del municipio.
4263	2005	•La implementación del programa de Escuelas de Inicio al Deporte en sus Municipios con autofinanciabilidad. •La concientización de los beneficios de la práctica deportiva. •Crear conciencia del deporte como una alternativa para la utilización del tiempo libre. •Ofrecer instalaciones adecuadas y entrenadores capacitados en cada disciplina. •Fomentar el respeto hacia los alumnos y mejorar su autoestima.

## Pregunta 4

4264	2005	4. ¿Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? (máximo una página) El financiamiento estructurado es una forma eficiente de hacerse de recursos afectando los flujos de efectivo de algún activo, mediante la emisión de deuda fondeada a través del mercado de valores, lo anterior representa una alternativa adicional de financiamiento diferente de la obtención de créditos con la banca comercial y/o de desarrollo. Adicionalmente, las participaciones federales no se presentan como garantía o fuente de pago. Las principales innovaciones de la Emisión de Certificados Bursátiles que realizó el Municipio de Tlalnequil de Baz y, que pueden servir como guía para operaciones similares de otros municipios son las siguientes: \$Primera emisión municipal que se paga con recursos propios y sin garantía de las participaciones federales. \$Primer financiamiento de largo plazo en infraestructura hidráulica municipal basado en los derechos de agua municipales. \$Primer bono municipal que cuenta con un mejoramiento crediticio (credit enhancement). \$Primera emisión municipal en el mundo que el Banco Mundial, a través del IFC, se involucra directamente en el financiamiento subnacional.
4266	2005	EXPERIENCIA: EL MANEJO SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, DEBE SER UN PROGRAMA PERMANENTE INSTITUCIONAL Y UN MODELO A SEGUIR POR LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, YA QUE ESTE TIPO DE PROYECTOS VAN ENCAMINADOS EN BUSCAR BENEFICIOS DE ALTO VALOR COMUNITARIO Y EN BUSCA DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO. ASÍ MISMO LA POLÍTICA DE ESTA ADMINISTRACIÓN DELEGACIONAL, ES DAR UN APOYO TOTAL AL CAMPO, BUSCANDO DIVERSAS ALTERNATIVAS PARA LOGRAR UNA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA RENTABLE EN LOS CULTIVOS PROPIOS DE LA REGIÓN Y CON UNA AMPLIA EXPECTATIVA DE UN DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. CON ESTAS ACCIONES SE LIMITA EL CRECIMIENTO IRREGULAR DE LA MANCHA URBANA, Y SE REGULA EL DESARROLLO URBANO CON LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE ESTA REGIÓN.
4269	2005	Para conocer, promover y difundir la cultura no se requieren grandes recursos presupuestales, sólo de creatividad, compromiso y ganas de trabajar.
4272	2005	Reconocimiento de las prácticas exitosas implementadas en administraciones anteriores, aunque estas provengan de otros partidos políticos. Inculcar al personal valores no solo de cumplimiento de metas, sino de atender con calidez y con verdadero interés a sus pacientes. Búsqueda por hacer crecer, en infraestructura y personal, las áreas de atención a la sociedad, sobre todo aquellas que podrían ser de difícil acceso para la población de escasos recursos. Brindar atención más allá de la recuperación.
4274	2005	La enseñanza principal que el municipio de San Miguel Aloapam puede dar a conocer a otros municipios es que se deben de aprovechar directamente los recursos naturales de sus territorios, de una manera sustentablemente; en donde no se debe de olvidar que los dueños del recurso son ellos, y si se terminan ellos serán los afectados primeramente, por lo que deben de buscar sus usos para satisfacer las necesidades de su población, por mejorar la calidad de vida de los habitantes sin poner en riesgo las fuentes de riqueza para las generaciones futuras; es decir, que la utilización de los recursos naturales para la producción y aprovechamiento de bienes y servicios para obtener productos de diversa índole debe ser planificada de tal forma que garantice la protección a los recursos naturales asociados así como el equilibrio en los procesos naturales que ahí se suscitan, que sea ecológicamente sustentable y/o sostenible independientemente de los objetivos económicos que se persigan. La mera existencia de una organización social o un documento técnico que justifique o avale los aprovechamientos de los recursos naturales no es prueba evidente de que se este aprovechando el recurso bajo estos términos, es mas, puede haber una buena organización y los ingresos obtenidos del bosque, del agua y demás recursos asociados pueden ser los mas altos en términos de bienes y servicios pero si la estructura organizacional no esta bien definida, se esta poniendo en riesgo la existencia de estos y no se estén siguiendo los lineamientos técnicos establecidos en los estudios que se hicieron para tal fin, entonces la sustentabilidad no será mas que un dulce sueño que estará muy lejos de la realidad. Para que los recursos se aprovechen de una manera sostenida, debe de haber, en primer termino una buena organización, después un ordenamiento territorial en el cual se definan las áreas propias para cada actividad tales como áreas de uso agrícola, pecuario, de protección y las áreas de aprovechamiento, luego un buen documento de justificación técnica que avale los procesos de aprovechamiento al igual que establezca los lineamientos sobre los cuales se llevaran a cabo las actividades, también este documento debe de prever las posibles alteraciones que sufrirá el ambiente y proponer medidas correctoras en su caso (Programa de Manejo Forestal o Programa de Manejo Forestal no Maderable, UMAS , EIA , etc.), también deben de hacerse estudios de factibilidad
4276	2005	QUE PODRÍAN APRENDER OTROS MUNICIPIOS DE SU EXPERIENCIA. Como ya se menciono anteriormente se llevo un análisis de las condiciones de infraestructura de vivienda del municipio en base a los indicadores del INEGI 2000 por lo que se decidió ir a constatar físicamente las condiciones reales de las viviendas de las diferentes localidades del municipio, verificando las deplorables condiciones de las mismas por lo que se priorizo trabajar por la mejora de infraestructura de ellas, se decidió gestiono a las instancias correspondientes los apoyos económicos realizando reuniones comunitarias (talleres) para formar pequeños grupos de 10 personas comprometidos a la aplicación real de los materiales para el fin que estaban destinados supervisando a través de obras publicas del municipio el avance de las metas programadas.
4277	2005	Que sociedad y gobierno de cada municipio, se interesen en contar con su Centro documental y de investigación, para que a través de sus acciones se divulguen los antecedentes históricos de la comunidad, eficientando así la búsqueda y encuentro del bienestar colectivo. Que a través de estos Centros documentales, la comunidad conozca sus raíces y entorno, vigorice su identidad y sea capaz de construir su futuro con mejores expectativas de bienestar y crecimiento, mediante su participación interesada y comprometida. Utilizar adecuadamente los nuevos procedimientos de divulgación, sólo como apoyo para el acercamiento de los ciudadanos a los centros de investigación y cultura, ya que una sociedad educada y conocedora de sus antecedentes contará con bases firmes para una vida civilizada y sin violencia.
4278	2005	Que mediante este tipo de programas se puede contribuir al proceso cultural del ciudadano para el desarrollo de su conciencia cívica Permanencia del Sistema a través de las diferentes administraciones y que en vez de desaparecer va mejorando en el transcurso del tiempo ( Continuidad de los programas) Que se requiere un perfil adecuado en el Servidor Público que tenga la responsabilidad de instalar el sistema de Atención para poder lograr la interacción entre las Secretarías además de los diferentes niveles de la administración, con la finalidad de lograr la atención adecuada, oportuna y rápida a las peticiones. Que es necesario instalar sistemas de comunicación electrónicas con capacidad remota para lograr los estándares de atención. Que la utilización de la tecnología de computo es importantes para captar el reporte directamente en el sistema y de manera inmediata y le de una mayor confianza al ciudadano al llevarse un folio para el seguimiento de su petición. Que es necesario evaluar los servicios para asegurar la veracidad de la información así como la satisfacción ciudadana. Que es necesario diversificar los medios de captación para asegurar que el servicio llegue a la mayor parte de la población. Que es necesario que el estatus organizacional del programa se eleve hasta el nivel de Dirección con la finalidad de asegurar de que exista un área que se encargue directamente del proceso logístico y del seguimiento y control de todas las herramientas de atención ciudadana.
4280	2005	Que se puede brindar un servicio con tecnología de vanguardia con poco presupuesto, acercándose a las empresas que rodean al municipio y a las instituciones educativas que cuentan con sistemas de educación a distancia. Que se puede ir acortando la brecha tecnológica acercando herramientas computacionales y de comunicación por Internet a los ciudadanos que no tiene acceso a este tipo de servicio, facilitando además el proceso de enseñanza - aprendizaje. Que se puede trabajar de manera conjunta con un buen sistema de información a través del Portal Municipal para que el resto de la población que si cuenta con acceso a Internet y sistemas computacionales pueda acceder cada vez a más información del municipio. Que se pueden utilizar espacios Municipales que por tradición se han utilizado como áreas recreativas, adecuándolos para brindar este servicio, aprovechado su proceso histórico y su accesibilidad, además del sentido de pertenencia de la población. Que se puede incrementar el nivel educativo de la ciudadanía evitando la pérdida de tiempo debido a los traslados al cursar la preparatoria en línea avalada por instituciones de prestigio. Que se pueden habilitar espacios en el Internet para que los padres que estén preocupados por la educación de sus hijos puedan establecer contacto con instituciones que les ayuden en el desarrollo de las tareas escolares. Que se pueden generar nuevas herramientas de servicio para facilitar el proceso de búsqueda de empleo a las personas que así lo necesiten a través de los Kioscos Cibernéticos y el programa empleo a tu alcance, evitando de esta manera un mayor gasto en los ya de por si susceptibles bolsillos de los ciudadanos que ocupan este servicio. Que se puede vincular a la ciudadanía de cualquier parte del municipio con los servicios que se ofrecen en el gobierno municipal a través del sistema Kiosco Móvil, el cual cuenta con todas las ventajas de un sistema de acceso a Internet inalámbrico. Que demostrando eficiencia en el trabajo se puede motivar a las empresas a participar en este tipo de proyectos, toda vez que en este proceso el alto impacto de aceptación de los Kioscos Cibernéticos entre la comunidad, motivó a las instituciones privadas a realizar aportaciones importantes de equipo. Que se puede contar con ciudadanos más capaces y preparados al facilitarles el acceso al mundo de la informática a través del Internet y las tecnologías de información, educación y comunicación.
4282	2005	4.- ¿Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? A.- La importancia de innovar en los modelos administrativos para sistematizar los procesos internos utilizando la tecnología actual. B.- El costo beneficio de automatizar el proceso de recepción, registro, control y verificación de declaraciones patrimoniales generándose con ello la optimización de los recursos públicos. C.- Los resultados de una mayor respuesta en el cumplimiento de dicha obligación.
4285	2005	Consideramos que hay municipios, como el nuestro, donde dentro del campo de sus prioridades no entran o no se contempla el desarrollo cultural. Se cree que invertir en esta área no es redituable, en términos políticos o de popularidad. Entendemos que existen otras áreas cuya prioridad es incuestionable, pero también sabemos que la educación y cultura son un motor poderoso en el desarrollo de los individuos. Un ciudadano educado, culto, deportista, difícilmente se convertirá en ladrón o drogadicto. Consideramos que algunos municipios de nuestro estado en la no menos importante preocupación por un desarrollo económico, de producción o de obra pública han dejado que esta importante área se rezague. Nuestra experiencia nos dicta que si otro municipio trabaja en varios puntos estratégicos de esta área los resultados los favorecerán y podrán obtener resultados como sucede en el nuestro.
4286	2005	La Ciudadanía y sus intereses son la principal razón para que los diferentes organismos, realicen programas que ayuden a esta en la resolución de asuntos y este programa de "Jueves Federal" es un claro ejemplo de que uniendo esfuerzos se puede dar una mejor atención y que mejor respuesta como servidores públicos, facilitar a la Ciudadanía la resolución de sus asuntos. Es importante también que exista una coordinación entre los 3 niveles de Gobierno, y que realmente exista un federalismo pensando en el bien de las personas, pues no es apropiado a estas alturas que la Ciudadanía no se interese en conocer el funcionamiento de cada organismo y que como organismos nos neguemos a difundir las facultades y obligaciones a las que estamos sujetos. Al mismo tiempo como Municipio debemos interesarnos por difundir información general a la Ciudadanía, la aceptación o el fracaso de un Gobierno no es solo responsabilidad del mismo, es básico comenzar a crear una Cultura en nuestra Sociedad sobre conocimiento, información que a su vez traerá como consecuencia una Sociedad capaz, segura y tranquila de ejercer sus derechos, entender sus obligaciones y dar solución eficaz a sus problemas.
4287	2005	La creación de este Fondo, acordado entre los agentes policiacos preventivos y el Gobierno municipal, inició con claridad respecto a su objetivo y, considero desde el primer momento contar con reglas de operación de un alto grado de precisión respecto al abordaje y desahogo de los diferentes casos que se preveía se presentarían. Resulta importante que a la eficacia en el impacto, se sumara una actuación transparente, por ello el Contrato de Fideicomiso y el Reglamento y Manual de Procedimientos como instrumentos base para la actuación del Comité Técnico de Administración, fueron motivo de un cuidadoso diseño, la actuación con apego a este marco ha permitido que se cumplan adecuadamente los propósitos que le dieron origen sin afectación por los sucesivos cambios de funcionarios y mandos. Los beneficiarios saben que los apoyos se otorgan bajo reglas claras y sencillas pero de ineludible cumplimiento, esto les da certidumbre para recibir de manera permanente las becas. Con esta certeza para continuar sus estudios, junto a otras numerosas acciones, se busca elevar la calidad de la corporación policiaca municipal, pues se considera como un asunto de alta sensibilidad y obligación del gobierno municipal la protección a las familias de los agentes fallecidos por el hecho de cumplir con su deber. Este programa podría implementarse en otros municipios, es una prestación construida con los beneficiarios y administrada corresponsablemente, respecto a un asunto importante que les preocupa, el amparo a sus hijos en caso de desafortunada ausencia

## Pregunta 4

4288	2005	Con la certificación de la implantación de su Sistema de Calidad, Acapulco se convierte en el primer Municipio de la República Mexicana, en contar con una certificación ISO 9001:2000 en todas sus áreas directivas, administrativas y operativas, lo que significa que se logró la certificación de los 73 procesos implantados en el Sistema. Otros municipios sólo cuentan con certificaciones parciales (de algunas áreas de la administración pública). La implantación y mantenimiento de un Sistema de Calidad como el que opera en el H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, hace más eficiente el trabajo de la administración pública de cualquier Gobierno Municipal, ya que mediante la ejecución del mismo, se implanta una nueva forma de trabajo que se realiza a través de la planeación de procesos, y su seguimiento y control se lleva a cabo a través de documentos específicos propios del Sistema de Calidad. El pasado mes de junio del presente año, el H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, creó una dependencia con el objeto de coordinar la operación del Sistema de Calidad, porque al lograr la certificación ISO 9001:2000 el trabajo para mantener y mejorar el Sistema de Calidad del H. Ayuntamiento apenas comienza. La denominada Coordinación de Calidad Administrativa, depende directamente del Subsecretario de Administración (representante del Presidente Municipal para el Sistema de Calidad) y tiene como reto fundamental el mantenimiento del Sistema de Calidad certificado con la norma ISO 9001:2000, el próximo mes de noviembre del presente año, el H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez enfrentará su primer auditoría de mantenimiento, en la cual, se tiene que mostrar los primeros resultados derivados de la aplicación del Sistema de Calidad Certificado.
4289	2005	· La impresión de la gente que la Administración se preocupa por los más necesitados. · El acercamiento de la administración con la comunidad. · Se previenen accidentes y además se provee a la gente de una herramienta para seguir siendo productivos.
4290	2005	Las experiencias reunidas en el programa aquí tratado lograron, con estructuras similares, pero con formatos distintos, promover mecanismos de participación social institucionalizados que permitieran acercarse a cada uno de los sectores sociales que conforman la Delegación Benito Juárez. Si bien se buscó mejorar la atención recibida por los ciudadanos que habitualmente se acerca al gobierno para solicitar la resolución de sus demandas, el principal reto de este programa fue el de diseñar formatos de participación ciudadana que incorporaran grupos de ciudadanos usualmente pasivos. Las iniciativas previamente descritas se desarrollaron tomando en cuenta las características específicas de la población de esta Delegación. Así, por ejemplo, se brindó el atractivo de la música de cámara en un espacio cultural, con el fin de atraer a una población que, como lo señala el Índice de Desarrollo Humano 2004, es una de las más educadas del país. El conjunto de programas aquí descrito tiene como premisa que las personas no sean meras beneficiarias de programas asistenciales, sino verdaderos agentes de cambio y promotores de una cultura participativa dentro de una comunidad sustentable y solidaria con los demás.
4291	2005	4.- Que a través de la Participación Ciudadana los servicios que ofrecemos como dependencias municipales pueden ser más eficientes de mejor calidad y contribuir para lograr una sana convivencia ciudadana, basada en el orden y la tranquilidad.
4292	2005	Unir esfuerzos para atender demandas de la población, al margen de filiaciones partidistas o intereses de otro tipo, una vez que se determinan objetivos en común; es la principal experiencia positiva que pueden aportar los ocho municipios que integran la Asociación. Cómo hacer rendir con mayor eficiencia los recursos disponibles; ya que en nuestro caso, lo que hemos logrado juntos difícilmente lo hubiéramos realizado de manera individual. Y sobre todo no se hubieran evaluado acciones de tipo regional que sin duda tendrán un mayor impacto social. Además en la metodología de trabajo utilizada se ha encontrado una estrategia eficaz para no desalentarse cuando se han enfrentado dificultades, además de crear, en las autoridades locales una conciencia regional de los problemas.
4292	2005	Unir esfuerzos para atender demandas de la población, al margen de filiaciones partidistas o intereses de otro tipo, una vez que se determinan objetivos en común; es la principal experiencia positiva que pueden aportar los ocho municipios que integran la Asociación. Cómo hacer rendir con mayor eficiencia los recursos disponibles; ya que en nuestro caso, lo que hemos logrado juntos difícilmente lo hubiéramos realizado de manera individual. Y sobre todo no se hubieran evaluado acciones de tipo regional que sin duda tendrán un mayor impacto social. Además en la metodología de trabajo utilizada se ha encontrado una estrategia eficaz para no desalentarse cuando se han enfrentado dificultades, además de crear, en las autoridades locales una conciencia regional de los problemas.
4292	2005	Unir esfuerzos para atender demandas de la población, al margen de filiaciones partidistas o intereses de otro tipo, una vez que se determinan objetivos en común; es la principal experiencia positiva que pueden aportar los ocho municipios que integran la Asociación. Cómo hacer rendir con mayor eficiencia los recursos disponibles; ya que en nuestro caso, lo que hemos logrado juntos difícilmente lo hubiéramos realizado de manera individual. Y sobre todo no se hubieran evaluado acciones de tipo regional que sin duda tendrán un mayor impacto social. Además en la metodología de trabajo utilizada se ha encontrado una estrategia eficaz para no desalentarse cuando se han enfrentado dificultades, además de crear, en las autoridades locales una conciencia regional de los problemas.
4292	2005	Unir esfuerzos para atender demandas de la población, al margen de filiaciones partidistas o intereses de otro tipo, una vez que se determinan objetivos en común; es la principal experiencia positiva que pueden aportar los ocho municipios que integran la Asociación. Cómo hacer rendir con mayor eficiencia los recursos disponibles; ya que en nuestro caso, lo que hemos logrado juntos difícilmente lo hubiéramos realizado de manera individual. Y sobre todo no se hubieran evaluado acciones de tipo regional que sin duda tendrán un mayor impacto social. Además en la metodología de trabajo utilizada se ha encontrado una estrategia eficaz para no desalentarse cuando se han enfrentado dificultades, además de crear, en las autoridades locales una conciencia regional de los problemas.
4292	2005	Unir esfuerzos para atender demandas de la población, al margen de filiaciones partidistas o intereses de otro tipo, una vez que se determinan objetivos en común; es la principal experiencia positiva que pueden aportar los ocho municipios que integran la Asociación. Cómo hacer rendir con mayor eficiencia los recursos disponibles; ya que en nuestro caso, lo que hemos logrado juntos difícilmente lo hubiéramos realizado de manera individual. Y sobre todo no se hubieran evaluado acciones de tipo regional que sin duda tendrán un mayor impacto social. Además en la metodología de trabajo utilizada se ha encontrado una estrategia eficaz para no desalentarse cuando se han enfrentado dificultades, además de crear, en las autoridades locales una conciencia regional de los problemas.
4292	2005	Unir esfuerzos para atender demandas de la población, al margen de filiaciones partidistas o intereses de otro tipo, una vez que se determinan objetivos en común; es la principal experiencia positiva que pueden aportar los ocho municipios que integran la Asociación. Cómo hacer rendir con mayor eficiencia los recursos disponibles; ya que en nuestro caso, lo que hemos logrado juntos difícilmente lo hubiéramos realizado de manera individual. Y sobre todo no se hubieran evaluado acciones de tipo regional que sin duda tendrán un mayor impacto social. Además en la metodología de trabajo utilizada se ha encontrado una estrategia eficaz para no desalentarse cuando se han enfrentado dificultades, además de crear, en las autoridades locales una conciencia regional de los problemas.
4292	2005	Unir esfuerzos para atender demandas de la población, al margen de filiaciones partidistas o intereses de otro tipo, una vez que se determinan objetivos en común; es la principal experiencia positiva que pueden aportar los ocho municipios que integran la Asociación. Cómo hacer rendir con mayor eficiencia los recursos disponibles; ya que en nuestro caso, lo que hemos logrado juntos difícilmente lo hubiéramos realizado de manera individual. Y sobre todo no se hubieran evaluado acciones de tipo regional que sin duda tendrán un mayor impacto social. Además en la metodología de trabajo utilizada se ha encontrado una estrategia eficaz para no desalentarse cuando se han enfrentado dificultades, además de crear, en las autoridades locales una conciencia regional de los problemas.
4292	2005	Unir esfuerzos para atender demandas de la población, al margen de filiaciones partidistas o intereses de otro tipo, una vez que se determinan objetivos en común; es la principal experiencia positiva que pueden aportar los ocho municipios que integran la Asociación. Cómo hacer rendir con mayor eficiencia los recursos disponibles; ya que en nuestro caso, lo que hemos logrado juntos difícilmente lo hubiéramos realizado de manera individual. Y sobre todo no se hubieran evaluado acciones de tipo regional que sin duda tendrán un mayor impacto social. Además en la metodología de trabajo utilizada se ha encontrado una estrategia eficaz para no desalentarse cuando se han enfrentado dificultades, además de crear, en las autoridades locales una conciencia regional de los problemas.
4293	2005	Que gracias a los convenios que se pueden realizar con instituciones públicas o privadas, se puede beneficiar muchas empresas y comunidad en general, dando como resultado un Municipio que busca que su gente este preparada para sobresalir en todos los aspectos de la vida laboral y personal.
4294	2005	El programa aquí presentado tiene su sustento en la noción de desarrollo humano, entendido como la capacidad de adquirir el conocimiento necesario para mejorar la calidad de vida de una persona, como el cimiento de todo proceso de crecimiento. Es posible afirmar, entonces, que una educación integral y de buena calidad es una herramienta fundamental en el combate a la pobreza y a la desigualdad, así como en la construcción de sociedades democráticas, conformadas por individuos en pleno uso de sus libertades económicas y políticas. Como resultado, se considera necesaria la creación de políticas públicas orientadas a la educación, ya que, como se señaló, este es un factor determinante para el desarrollo individual, social y mundial. Asegurar el acceso de los niños y jóvenes a la escuela es un factor decisivo para el desarrollo económico, social y cultural, sin embargo, no es suficiente; los resultados, determinados por la calidad de la educación que reciben los menores, resultan determinantes. El conjunto de iniciativas previamente descritas tiene como objetivo garantizar que los niños y jóvenes que participen en el programa "Desarrollo Escolar Sustentable" tengan a su alcance, independiente de su condición socioeconómica, los recursos necesarios para su permanencia y egreso de la educación básica y secundaria, en un ambiente que garantice su desarrollo familiar, social, cultural y medioambiental. Un ejemplo del gran éxito de este programa es el acercamiento que se ha logrado entre niños y jóvenes y adultos mayores, en espacios que promueven el respeto y el aprendizaje.
4296	2005	Que la atención en salud no se limita en el Municipio al seguimiento de programas establecidos por el Estado o la Federación; que es responsabilidad el Municipio coadyuvar en los propósitos de mejora continua en la calidad de vida de la sociedad con una participación eficiente y eficaz, con acciones sustantivas, estando inmersos en la problemática real que aqueja a la población. La inversión financiera para la operación del Hospital Municipal del Niño puede considerarse una de las más acertadas, ya que el segundo nivel de atención de especialidad pediátrica en nuestro Municipio amplía la Estructura de Servicios oficiales en Salud y es único en su género como hospital dirigido exclusivamente a población infantil en nuestro estado. El fortalecimiento de la coordinación Interinstitucional y la suma de voluntades ha sido decisivo para el crecimiento y fortalecimiento de esta institución. Resulta además ser un área que se autofinancia. Gracias al crecimiento en la demanda de atención, hoy el Hospital Municipal del Niño representa para el Ayuntamiento solo el pago de nómina, ya que el costo de su operación es similar a los ingresos por recuperación económica que tiene.



## Pregunta 4

4297	2005	La regionalización del municipio en cuatro regiones simplifica los procesos municipales al proveer foros regionales para la solución de problemas de la comunidad. El proceso de regionalización iniciado por la administración municipal del XVIII ayuntamiento de Ensenada, Baja California, apoyado por el Copladem promueve el desarrollo de las regiones rurales, la participación ciudadana de las comunidades y la descentralización y desconcentración administrativa. La realización de los programas regionales nos permitirán elaborar los diagnósticos regionales, donde se identificarán las tendencias, escenarios, fortalezas, debilidades, potencialidades y amenazas y determinar las estrategias, acciones y proyectos en materia social, económica, de seguridad, urbana e institucional para la solución de la problemática de la región. Con este proyecto, el municipio expande la implementación de un trabajo regional, materia que pareciera ser competencia exclusiva del estado. Fomenta el trabajo conjunto de ciudadanos interesados en su región, y autoridades de los tres órdenes de gobierno, se busca promover un desarrollo en conjunto y fortalecer la participación ciudadana. A través de la creación de subcomités regionales se proveerá un foro para que los habitantes de las comunidades que integran la región expresen sus necesidades busquen soluciones ya sea por la comunidad misma o mediante la canalización a la administración municipal para que coadyuve en la solución de las mismas. La regionalización municipal creará un sistema administrativo más eficiente y asegurar una mayor cobertura y concentración de servicios públicos por regiones. La propuesta de regionalización no se debe dar de manera numérica al concentrar solamente comunidades, delegaciones o municipios solo por tenerlos agrupados, si no que se debe estudiar y encontrar características y vocaciones propias de las comunidades, delegaciones o municipios que integran las regiones. Por lo que la incorporación de los municipios en materia de planeación regional sería un elemento valioso a rescatar, la participación ciudadana en subcomités regionales y los procesos de descentralización municipal.
4298	2005	La experiencia de ser generadores de servicios por medio de la participación ciudadana logrando el objetivo de proporcionar servicios en su propia comunidad y a la vez beneficiándose económicamente y así cubrir las necesidades de sus hogares como de las áreas recreativas, logrando la unidad en común y el bienestar social.
4299	2005	La salud es uno de los indicadores más relevantes para determinar la condición de bienestar social de una población, por lo que la presente administración, desde su inicio, visualizó el fortalecimiento de la atención médica a población abierta en áreas sin servicios de salud permanente, reforzando exitosamente este programa. La coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal, mismos que estamos inmersos en la problemática que en materia de salud aqueja a los ciudadanos, ha permitido la optimización de recursos humanos, materiales y financieros para llevar más acciones de alto impacto a menor costo que incidan de manera sustantiva para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
4301	2005	Sabemos, como ha argumentado recientemente en el foro del IFAI, el Dr. Sergio Aguayo Quezada, que los archivos en general se encuentran mal organizados; tienen carencias de presupuesto; falta personal calificado para organizar los archivos. En este sentido, los archivos municipales del país puede aprender de este programa lo siguiente: • Los archivos municipales no pueden sustraerse de su tarea principal, que es organizar adecuadamente sus documentos y prestar los medios para acceder y difundir los mismos, por carencias presupuestales. En necesario ser creativos y muy eficiente en la aplicación de los pocos recursos. • La experiencia de Torreón enseña a gestionar alternativas económicas a su presupuesto, como es el contribuir con otra fuerza de trabajo, el caso del servicio militar nacional. • Procurar a través de este tipo de programas, la distribución los proyectos de archivo, para que el trabajo no se concentre ineficientemente en los archivistas de estas institución, sino que los archivos municipales sean capaces de programar grupos anualmente que les puedan desarrollar y concluir programas de archivo. • Los productos derivados de estos proyectos de archivo contribuyen estructuralmente a la organización general de la documentación que los archivos municipales administran. Principalmente a la mejora de los servicios a los usuarios y también a fortalecer y consolidar la transparencia, el acceso a la información y los medios para la rendición de cuentas.
4302	2005	Dentro de las características que pueden ser funcionales a otros municipios, la principal es que muestra como llevar un programa autofinanciable que de confianza y calidad a las familias, que ofrece un espacio de convivencia sana y participativa, es decir, que de manera autosuficiente, mediante la promoción deportiva y la generación de espacios con características especiales para cada deporte, se promueva la salud y se coadyuve a disminuir la problemática social como las adicciones, la delincuencia, el ocio, etc..
4303	2005	El aprendizaje que deja la creación de este proyecto es, por un lado que se puede controlar y medir el sistema de alumbrado por muy extenso que este sea, permitiendo registrar información que después servirá para administrar la red de alumbrado en cuanto a: • Mantenimientos, • Historial de servicios y de materiales utilizados • Cumplir con las garantías de los componentes ya que se tiene registrado la vida útil de cada foco y balastro en el sistema, • Hacer comparativos de durabilidad por marca de foco o balastro, entre otras cosas. Por otro lado contribuimos a resolver el complejo problema de abasto de energía eléctrica que hay en el país, dándole un mejor uso y evitando fugas que luego se tienen que pagar sin haberse aprovechado.
4304	2005	Una buena forma de combatir el desempleo es impulsando el espíritu emprendedor de la comunidad para que generen sus propias fuentes de empleo, utilizar los recursos con los que se cuenta para apoyar la generación de nuevas empresas y de esta forma ellos mismos serán parte de la solución al contratar más adelante a otros.
4305	2005	Una primera enseñanza que se debe considerar como importante es el perfil de las personas que dirijan los departamentos, las áreas y las direcciones, ya que se debe tomar en cuenta su experiencia profesional, trabajo en equipo, administración eficiente, contar con los recursos adecuados y en buenas condiciones, capacitación permanente de los recursos humanos. Por otro lado, algo muy importante y fundamental es la transparencia en la gestión administrativa, antes la planta que se producía era desviada para beneficio personal, ahora ya no se hace negocio con la administración de las plantas e insumos, ni se pierden herramientas de trabajo, hay control en el uso de la gasolina, uso de vehículos y sanción en los que incurrir en negligencia y corrupción. Otros municipios pueden aprender de esta experiencia en lo que respecta al sistema de producción de plantas propias con viveros e invernaderos municipales que fortalezcan la autonomía para la conservación de las áreas y su incremento. Destacamos la producción de especies nativas que refuerzan la identidad de los pueblos. Además la autonomía productiva ahorra los costos económicos ya que la planta que se compra es muy poca. Por otra parte, se aprovechan desechos orgánicos que antes se llevaban al tiradero de basura, contaminando aún más los mantos freáticos ya que los desechos orgánicos son los que producen los lixiviados altamente contaminantes. Las piedras y los troncos que antes iban a los tiraderos ahora se usan para embellecimiento de la jardinería, para su uso como bancos, desnieves y cercas.
4306	2005	• Trabajar de manera ordenada y programada, con la participación activa y directa de la población interesada. • Descentralizar el mantenimiento, cuidado y control de los espacios deportivos que se encuentran en los barrios y comunidades, facultando y coparticipando con la población. • Promueve la responsabilidad • Promueve el sentido de identidad de las personas con su entorno social. • El enfoque a resultados.
4307	2005	LOS PROBLEMAS GENERAN ACCIONES QUE A SU VEZ APORTAN ENSEÑANZAS, MISMAS QUE SE TRANSFORMAN EN SOLUCIONES Y QUE VIERTEN EXPERIENCIAS ENRIQUECEDORAS. LA BÚSQUEDA DE FORMULAS DE PARTICIPACION CADA VEZ MÁS ADECUADAS, PERMITEN QUE LA COMUNIDAD SEA LA MÁS BENEFICIADA. POR ELLO, EN BASE AL RESULTADO OBTENIDO EN DURANGO, COMPARTIMOS LA EXPERIENCIA DE QUE SUMANDO ESFUERZOS, JUNTOS SOCIEDAD, INICIATIVA PRIVADA Y GOBIERNOS, PODEMOS BRINDARLE EL MANTENIMIENTO ADECUADO A NUESTRAS VIALIDADES Y TENER UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA URBANA. CON ESTO, FORTALECEMOS LA IMAGEN URBANA DE NUESTROS MUNICIPIOS CON LO QUE GARANTIZAMOS UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS CIUDADANOS.
4308	2005	Que el acercamiento de las autoridades con los ciudadanos para atender y tratar de solucionar sus problemas, trae como resultado un Municipio con personas satisfechas y con más confianza con las personas que las gobiernan.
4310	2005	QUE EL REORDENAMIENTO DE LAS INTERCONEXIONES URBANAS PERMITEN EL CRECIMIENTO DEL DESARROLLO URBANO, PERMITEN LA CONGRUENCIA EN LA PLANEACIÓN DE RESPUESTAS QUE DEN SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS CIUDADES EN SUS SISTEMAS VIALES DE INTERCOMUNICACIÓN, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES, SE LUCHE POR ABATIR LOS REZAGOS EN MATERIA DE VIALIDADES Y/O INTERCONEXIONES VIALES QUE PRESENTAN LAS CIUDADES. POR ELLO, ES IMPORTANTE NO PERDER DE VISTA EL RUMBO QUE SE QUIERE TOMAR Y NO CLAUDICAR EN LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS QUE EN OCASIONES, POR SER A MEDIANO Y LARGO PLAZO, SON CANCELADOS.
4312	2005	· La implementación de programas preventivos de salud. · Manejo de las bioestadísticas. · La logística de las actividades en las escuelas. · Que es un programa muy reutilizable para la población. · Iniciar un cambio de cultura o auto cuidado de la salud.
4313	2005	La experiencia es muy gratificante, en primera instancia la inigualable experiencia de trabajar a favor de los jóvenes quienes no sólo son el futuro de México sino, quienes conducirán sus propios destinos. Es importante considerar la manera en que este programa se planea y se lleva a cabo, ofreciendo a los jóvenes una alternativa diferente, dinámica, concreta y con resultados precisos en torno a la juventud. Hoy, en día los jóvenes han perdido credibilidad en los gobiernos, ellos necesitan confiar y sentirse animados para formar parte de una solución ala problemática general de su sociedad. Aprender como presentar a los jóvenes una alternativa de desarrollo integral para su vida, a fin de que estos puedan responder positiva y fructíferamente a las diferentes formas de oportunidades que el gobierno, la sociedad y el mundo les ofrece. Algo que es muy importante considerar y nunca perder de vista, es la atención que los jóvenes nos deben, atender a sus necesidades, inquietudes y propuestas debe ser hoy y siempre nuestro punto de partida.
4315	2005	QUE EL ESFUERZO QUE SE HAGA EN LA MEZCLA DE RECURSOS PARA PODER BAJAR LOS PROGRAMAS QUE OFRECE EL GOBIERNO FEDERAL Y LA BUENA APLICACIÓN DE ELLOS, SE TRANSFORMAN EN UN BENEFICIO DIRECTO PARA LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES EN LAS ZONAS MÁS MARGINADAS DE LA POBLACIÓN, DOTÁNDOLES DE MEJORES SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, MEJORANDO SU ENTORNO Y CALIDAD DE VIDA PARA LOS QUE MENOS TIENEN.
4318	2005	• Para erradicar o prevenir conductas antisociales y lograr una cultura de corresponsabilidad es importante incorporar e integrar a nuestros niños y jóvenes en el desarrollo dinámico de la corresponsabilidad y participación ciudadana. • Es evidente que nuestro país requiere de un cambio y es a través de los modelos de conducta que proporcionemos a los niños y jóvenes como se logrará esto. • La capacidad, creatividad y dinamismo de los niños y la juventud necesita ser aprovechada en un enfoque de mejora continua. • Se logra la empatía, compromiso y la confianza de consolida al involucrar a los jóvenes y niños en las actividades que parten del Gobierno Municipal. • Se logra tener un municipio desarrollado y con personas altamente competitivas, participativas y corresponsables.
4319	2005	ESTE PROGRAMA NOS DEJA LA EXPERIENCIA Y SATISFACCIÓN DE PODER ACERCAR POSIBILIDADES DE MEJORA Y ASESORAR AL BENEFICIARIO PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE SU CRÉDITO PARA QUE SU VIVIENDA QUEDE TERMINADA CON LA MEJOR CALIDAD POSIBLE EN UN MENOR PERIODO DE TIEMPO.
4320	2005	Que se puede promover de manera mas efectiva la participación de la comunidad, cuando los resultados son tangibles y los beneficios resultan de su esfuerzo. Otros municipios podrían aprender que a través de proyectos como este, la comunidad no solo se beneficia económicamente sino que también adquiere una educación Ambiental sobre nuestros recursos naturales volviéndose a su vez autosuficiente. Es por eso que para nosotros este proyecto ha sido una experiencia maravillosa, dónde obtuvimos magníficos resultados y en el cual "No solo aprendimos a enseñar, sino que nos enseñamos enseñando".

4321	2005	ESTE PROGRAMA NOS PERMITE VER QUE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA EN LAS COMUNIDADES RURALES SON MUCHAS Y LOS MUNICIPIOS DEBIERAN DE PONER MAS ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA GENTE DE LOS POBLADOS, ASESORARLOS PARA QUE PUEDAN TENER UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS QUE ESTE TIPO DE PROGRAMAS OFRECE ALA POBLACIÓN EN GENERAL Y PUEDAN CONTAR CON UNA VIVIENDA DIGNA Y DE CALIDAD PARA AUMENTAR SU NIVEL DE VIDA, , ADÉMÁS DE DARLE MAS INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE EL GOBIERNO PUEDA OFRECER PARA QUE SEAN MEJOR APROVECHADOS POR TODA LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
4323	2005	Que a través de proyectos como este se puede rescatar especies de plantas que se encuentran en peligro de extinción, así como áreas que fueron dañadas por un fuerte impacto ambiental o bien por la mano del hombre; que cuando se atiende a una convocatoria para realizar una actividad que busca beneficios para la comunidad, los ciudadanos, instituciones, organizaciones y sociedad en su conjunto si participan y colaboran. Además aprendimos que el trabajo en equipo no es el que se realiza entre las instituciones involucradas, si no que también involucra a la ciudadanía, ya que es un factor importante para la conservación del nuestro medio ambiente. Y sobre todo que después de tanto esfuerzo y trabajo en conjunto hay la satisfacción de que los objetivos se han logrado.
4324	2005	La necesidad de implementar formas novedosas para la problemática de desempleo y la búsqueda de nuevas alternativas para la construcción de una nueva cultura laboral
4325	2005	4.- ¿Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? R.- Se puede colaborar a que otros municipios que a la fecha no cuentan con una estructura orgánica, disposiciones legales y métodos de investigación para determinar las responsabilidades de los cuerpos de seguridad pública, así como el otorgamiento de reconocimientos a los buenos elementos, lo puedan implementar a efecto de contar con un Órgano interno de Control que vigile el actuar de los cuerpos de seguridad pública y máxime que la propia constitución Federal en su artículo 123 inciso B fracción XIII establece la obligación de que los miembros de las corporaciones policiales se regirán bajo disposiciones específicas, y en la especie, es importante, destacar que el citado Reglamento, rige el actuar de los elementos de los cuerpos de seguridad pública, al establecer los elementos necesarios para determinar cuales conductas son sancionables, así como el procedimiento administrativo disciplinario, mediante el cual se determina si existió o no responsabilidad en el actuar del elemento para con la ciudadanía. El ámbito de seguridad pública por su naturaleza y funciones, es un aspecto muy importante y nos atreveríamos a decir el más importante dentro de toda administración pública, en virtud de que esta enfocado a combatir la delincuencia en sentido Latu sensu, para darle una mayor seguridad y bienestar a la ciudadanía.
4326	2005	¿Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? 1. Conscientes de las problemáticas que afectan a las personas en las comunidades, sería imposible dar soluciones a estas, detrás de un escritorio, encerradas en una oficina, inmunes y haciendo "oídos sordos", a los reclamos de la sociedad, que muchas veces no son vistas como personas sino como datos estadísticos en el mejor de los casos, en el peor solo son visitadas durante campañas electorales, lo que ha desvirtuado el trabajo de las administraciones públicas y que a través de programas como "Jueves Diferente, un día en tu ayudantía", se logra la sensibilización de los funcionarios, fomentando importantes compromisos para con la comunidad. 2. A través de programas de carácter social, se puede influir sobre las demás áreas de un gobierno municipal para participar en la solución de problemas junto con la familia y la comunidad. 3. Es imposible por parte de la administración pública de cualquier lugar, darle solución a todos los problemas que atañen a los gobiernos, en términos económicos "nunca alcanza el dinero para dar salida a todas las solicitudes"; sin embargo con la implementación de programas de estas características, el gobierno municipal llega hasta "la puerta de la casa", ofreciendo solución a problemas mínimos, pero que todos padecemos, puede ser un buen comienzo para que en conjunto y de manera subsidiaria y solidaria se comiencen a dar salida a problemas de más amplias magnitudes.
4329	2005	4.- EXPERIENCIAS A COMPARTIR. El propósito que nos motiva a participar en este Premio, es el de compartir nuestras experiencias con otros municipios del país, sobre todo, con aquellos que se encuentran bajo amenaza de huracanes. Y promover la premisa de que sólo a través del trabajo organizado, participativo y comprometido entre el gobierno y los ciudadanos, es posible alcanzar mejores y mayores niveles de seguridad y bienestar social. Debido a que la ejecución del programa, comprendió del 1 de junio al 31 de diciembre de 2004; sus resultados se reflejaron, durante el reciente paso del huracán Emily por la península, los días 16, 17 y 18 de julio de 2005, y en la aplicación de las siguientes medidas: 1) Se integraron brigadas de auxilio a la población en las 37 comunidades rurales, conformados por las autoridades comunitarias, sus equipos de trabajo, los comités locales de protección civil y voluntarios, y procedieron a la limpieza de drenajes naturales, casas de salud, cocinas escolares y albergues. 2) Se mantuvo informada a la población de la trayectoria del huracán, para que se mantuvieran en alerta y resguardaran sus bienes, documentos personales y animales. Se colocaron banderas preventivas del Sistema de Información de Alerta Temprana (SIAT), se habilitaron albergues y se realizaron recorridos de supervisión en zonas de alto riesgo. 4) Se verificaron las condiciones de operación de las casas de salud y cocinas escolares, en cuanto a personal, equipo médico y medicamentos. Viveres, utensilios, equipo de cocina; mobiliario, gas butano, agua purificada y material de limpieza, para atender a la población damnificada, en caso necesario. 5) Se activaron 13 albergues en 8 localidades, recibiendo un total de 263 personas. Cabe señalar que las personas que acudieron a los refugios no sufrieron daño alguno, sólo actuaron como medida de protección, en virtud de vivir en zonas de alto riesgo. 6) Se concentraron herramientas, equipos de trabajo, combustible, agua purificada, alimentos, cobertores y colchonetas, vehículos y tractocamiones en las localidades de Pich, Alfredo V. Bonfil, Tixmucuy, Hampolol y Tikinmul, que funcionaron como enlaces con las demás comunidades. Cabe señalar que los vehículos y tractocamiones, fueron proporcionados por los habitantes de las localidades y el Ayuntamiento únicamente proporcionó el combustible.
4331	2005	Al día de hoy, el programa "EVITA UN MAL TRAGO... POR LO QUE MAS QUIERAS" arroja los siguientes resultados: Suprimió por completo el índice de mortandad de tres personas por bimestre causadas por accidentes viales con una disminución del cien por ciento, la disminución de las lesiones causadas de treinta y cinco por mes a solo siete al mes con una reducción del ochenta por ciento y del numero de accidentes que hasta antes de la aplicación del programa era de ciento ocho al mes y con la aplicación del programa es de veintinueve por mes, con esto logrando una reducción del setenta y cinco por ciento. MAL TRAGO ANTES DEL PROGRAMA CON EL PROGRAMA PORCENTAJE DE REDUCCION MUERTOS 3 CADA DOS MESES 0 100% LESIONADOS 35 AL MES 7 AL MES 80% ACCIDENTES 108 AL MES 29 AL MES 75% Además se han realizado publicaciones en los diferentes periódicos de la localidad donde se reportan los resultados obtenidos en días festivos y donde además se le hace la invitación a la ciudadanía a de que cuando se trate de manejar y conducir se haga de manera responsable. Uno de los reportajes de mayor impacto para la ciudadanía fue el realizado por el periódico "EL HERALDO", donde uno de sus reporteros trato de librar la efectividad del alcoholímetro o alcosensor sometiénolo a varias pruebas como lo fue el haber consumido cebolla, chicles, masticar papel, café y algunas otras cosas, pensando en que podrían traer los conductor en su vehículo o en la guantera del mismo. Teniendo como resultado en cada una de las pruebas el resultado positivo dado por el alcoholímetro con lo cual se demuestra que hagan los que hagan para evitar o engañar al alcoholímetro no es posible hacerlo. Además se explico que este aparato es solo una medida de apoyo para la certificación, lo que da validez a la certificación de los conductores de vehículos de motor es la valoración medica realizada por el medico legista de la Dirección de Árbitros Calificadores
4332	2005	La Política de apoyo compensatorio a la educación en la que un eje importante son las becas otorgadas de manera transparente a los mejores alumnos de los distintos niveles, es una inversión de alto rendimiento en el desarrollo de la población de un municipio, ya que se convierten en un incentivo importante para continuar sus estudios en niños y jóvenes de bajos recursos económicos. Esos incentivos son claves en alumnos presionados en sus hogares para incorporarse al mundo laboral. Un requisito es que no se otorguen de manera discrecional sino que lo obtengan los alumnos con su esfuerzo y dedicación y que así lo perciban. En el diseño de políticas educativas como las becas hay que apoyarse en recursos técnicos como el Ceneval para darle fuerza y legitimidad a las becas otorgadas, siendo esta institución la que practica el examen en nuestro programa de becas.
4333	2005	4.1 RECOMENDACIONES A LOS MUNICIPIOS 4.1.1 Elaborar en cada municipio y/o por regiones la Agenda Local en unión con la sociedad garantizando la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante el establecimiento de Modelos de Desarrollo que permitan con la suma esfuerzos definir el rumbo de los municipios y unir fortalezas hacia un fin común. 4.1.2 Implementar en cada municipio la Agenda desde lo Local que permita el fortalecimiento institucional y mejorar la gestión gubernamental. 4.1.3 Destinar recursos a la planeación, desarrollo, evaluación y seguimiento de programas y proyectos municipales y regionales afines con visión de futuro. 4.1.4 Sumar esfuerzos con los municipios circunvecinos estableciendo alianzas estratégicas para impulsar proyectos de beneficio en común. 4.1.5 Crear áreas de vinculación y fortalecimiento de la participación de la sociedad para que la gente se involucre y se empodere de su propio desarrollo. 4.1.6 Promover y actualizar mecanismos administrativos, jurídicos, sociales y políticos que garanticen la continuidad en los planes, programas y proyectos entre periodos de gobierno. 4.1.7 Mantener estrecha y armónica relación con los diferentes niveles de gobierno, independientemente de la ideología política, que permita atraer recursos diversos a los municipios. 4.1.8 Crear legislación municipal suficiente que permita desarrollar acciones claras y permanentes en los diferentes ámbitos de la actividad gubernamental y social del municipio. 4.1.9 Contar con un equipo de trabajo eficiente comprometido con la sociedad, honesto, innovador y visionario. 4.1.10 Motivar la participación de instituciones académicas en actividades de asesoría e investigación de proyectos para el desarrollo social. 4.1.11 Elaborar los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población de cada Municipio, los Ordenamiento Ecológicos Territoriales y demás instrumentos jurídicos y de planeación que permitan impulsar proyectos integrales de desarrollo sustentable buscando al mismo tiempo acceder a financiamientos nacionales e internacionales para su ejecución como puede ser con la Agenda 21 Local. 4.1.12 De forma permanente fortalecer a la sociedad, creando e instalando Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal, también comités y patronatos que cuenten con sustento y respaldo jurídico integrados con representación de todos los sectores de la sociedad, motivando su participación activa, propositiva y permanentemente encausando los esfuerzos en los planes, programas y proyectos de desarrollo; de igual forma motivar y fomentar la participación social en la programación, evaluación y vigilancia de los recursos y servicios municipales con la finalidad de transparentar los recursos y el ejercicio público que permita generar confianza y fortalecer la gestión pública del municipio. 4.1.13 Crear dependencias administrativas de vinculación y participación social en los municipios encargadas de la planeación, desarrollo, evaluación y seguimiento de los servicios, proyectos de desarrollo sustentables y gestión pública. 4.1.14 Diseñar Planes de Desarrollo Municipal que contengan en su elaboración y desarrollo como condición de las políticas públicas, la participación social estableciendo con ello los principios de equidad, integralidad y sustentabilidad y que consideren mecanismos y acciones a corto, mediano y largo plazo con una proyección regional cuantificable y medible.
4334	2005	• El proceso de Licitación Pública llevado a cabo por el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L. a través de la Comisión de Servicios Públicos de este Órgano Colegiado, garantizó el estricto cumplimiento de los principios que rigen a este tipo de concursos, tales como: Universalidad, Economía, Transparencia e Igualdad, logrando de esta forma la contratación de quien ofrecía, en calidad de servicio, alcance del mismo y condiciones económicas, la opción más favorable. • La supervisión técnica que esta Secretaría realiza por encargo del Comité de Supervisión, se desarrolla bajo un programa estructurado sobre los deberes y obligaciones que la empresa "Concesionaria" adquirió en la firma del Título de Concesión que sustenta la prestación de este servicio. • Los mecanismos de control establecidos a fin de garantizar la excelencia en el servicio, tales como la obligación y compromiso de la empresa "Concesionaria" en horarios y rutas establecidas para cada colonia (publicadas en el Periódico Oficial de Estado de Nuevo León en fecha 26 de Julio de 2004).
4335	2005	La educación es la principal herramienta para el desarrollo de un ser humano y la informática junto con el Internet, son herramientas básicas para el aprendizaje, que es el futuro tecnológico en todo el mundo y en Iztacalco creemos que se puede acortar la brecha entre el primer mundo y nosotros. Tener acceso a la tecnología informática, no debe ser un privilegio de unos cuantos, sino una oportunidad para desarrollar la capacidad educativa de nuestra sociedad incluyendo a todos los iztacalcoenses. Los Centros Cibernéticos abren una puerta más para el desarrollo intelectual de los ciudadanos, debemos hacer valer nuestros derechos constitucionales, educación de calidad, igualdad de oportunidades.

4337	<p>2005 Que podrían aprender otros municipios de su experiencia? (máximo una página) La posibilidad real de implementar programas interinstitucionales y multidisciplinarios bajo un modelo de desarrollo integral que fomente una mejor coordinación intra-municipal e interinstitucional, al igual que con los actores del sector privado y organismos de la sociedad organizada, para fomentar las condiciones y establecer mecanismos e instrumentos que generen puntos de atracción e interés a partir de una recuperación del patrimonio urbano arquitectónico-cultural y de una revitalización en los usos de suelo obteniendo: 1. El aprovechamiento combinado de recursos de programas diversos en acciones sinérgicas. i. La participación coordinada de las instancias involucradas, obteniendo el cumplimiento de las metas propuestas en el tiempo y la forma planeada. ii. Partiendo de la premisa que los recursos son escasos, la necesidad y conveniencia de identificar, diseñar y desarrollar proyectos estratégicos como detonadores de desarrollo, creando una mayor correlación entre actores involucrados en el desarrollo de la ciudad y proyectos de diferentes ámbitos: urbanos, sociales y económicos que coincidan en áreas espacialmente delimitadas. iii. Fortalecer nuevas formas de gestión mediante el establecimiento de relaciones y mecanismos de cooperación intra municipal de los sectores público y privado, redes que generen una sinergia mayor que la suma de las partes, siendo este el valor agregado para la ciudad. 2. Involucrar a los ciudadanos residentes en la solución de sus propios problemas. i. La inscripción de los propietarios en el programa asumiendo los compromisos contemplados para ellos en el planteamiento general (costos financieros, promoción de programa, acciones en sus propiedades y participación en la creación de unidades productivas para sus predios). ii. La ampliación de la base de información concertando a los diversos actores locales para asegurar que las políticas públicas y la toma de decisiones respondan a las necesidades ciudadanas. iii. Consolidar mecanismos de organización y participación ciudadana, como herramienta fundamental para fortalecer las capacidades cívicas y así participar en la toma de decisiones satisfaciendo sus propias necesidades. 3. Plantear programas y proyectos que respondan a estrategias generales de desarrollo. i. Promoción de esquemas de cooperación e inversión público-privadas. 1. Consolidar los comercios residentes asentados en la zona. 2. Promover las inversiones de los no residentes en el corredor. Contribuyendo a la utilización de fincas en desuso o abandonadas y promoviendo la instalación de usos como: un hostel, el museo del rebozo y la incubadora de software, contribuyendo a la utilización de fincas en desuso o abandonadas. ii. Una de las premisas fundamentales es la definición de proyectos detonadores que se conviertan en ejes vertebrados de desarrollo, que permitan actuar en lo estratégico, identificar fortalezas y oportunidades (antecedentes históricos, emplazamientos urbanos, etc.) que estén claramente identificados en la memoria colectiva ciudadana como símbolos, hitos urbanos geográficamente emplazados y así promover el orgullo cívico, alimentando el arraigo y la querencia que le den identidad a la ciudad. iii. El rescate y mejoramiento del patrimonio es fundamental para fortalecer y capitalizar las ventajas comparativas naturales con las que cuenta el Municipio de Guadalajara potenciándolas como competitivas.</p>
4339	<p>2005 Con este programa de Productividad y Fomento Económico apoyamos la economía de los habitantes del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, logrando así tener familias unidas con mayor calidad de vida dado que la célula del estado lo integra la familia. Así mismo conseguimos que los jóvenes se certifiquen el ámbito laboral permitiendo un mejor desempeño y sobretodo una mejor remuneración que les permite tener un mejor ingreso familiar. Equidad: Los beneficios de la política para el desarrollo deben ser mayor para los grupos en desventaja económica o situación de vulnerabilidad (las personas con capacidades diferentes, inclusive). Corresponsabilidad: trabajamos de la mano con la ciudadanía. Al sumar esfuerzos, se potencian los resultados de los programas. Sustentabilidad: Contribuir al bienestar de las personas sin comprometer el potencial de generaciones futuras para vivir dignamente en un medio ambiente sano. Sin una base de capital humano en correlación del capital natural no se puede generar un crecimiento económico de largo plazo, ni tampoco mejorar la calidad de la vida.</p>
4340	<p>2005 La aplicación de programas en donde la Integración de la comunidad es el eje central que permite lograr el éxito, es la forma mediante la cual se puede combatir con un alto grado de efectividad, la problemática que aqueja a las ciudades y sus habitantes. El reto es propiciar la participación ciudadana, la búsqueda conjunta entre gobierno y gobernados de soluciones innovadoras y mecanismos vanguardistas y efectivos para combatir la inseguridad. Conformar comités de vecinos vigilantes, permitiéndoles definir sus propios mecanismos de autoprotección y de funcionamiento interno según las características de cada lugar es una acción que garantiza el combate frontal a la delincuencia y la disminución de la misma. Es una experiencia que deben probar otros municipios, para que así experimenten la satisfacción que resulta de lograr que los ciudadanos accedan a cuidarse como vecinos, a conformar un directorio común para llamarse en caso de una emergencia, avisar de manera oportuna cualquier actividad sospechosa a las autoridades de manera organizada y generar una convivencia social que se ve reflejada en un beneficio colectivo.</p>
4341	<p>2005 Podrían observar y adoptar las líneas de acción mediante las cuales se ha operado el programa, llevando mensajes positivos de vida a la juventud, así como la intención y el esfuerzo realizado para tratar de generar conciencia sobre los problemas juveniles que no son privativos de un municipio, estado o país, entendiendo que lo que realicen los gobiernos locales por su juventud, es trabajo en beneficio de las futuras generaciones, permitiéndoles a sus habitantes, beneficiarse con los resultados que ya en el municipio de Durango se han obtenido hasta el momento.</p>
4343	<p>2005 En Itzacalco atendemos a la máxima de un gobierno democrático: La atención a la demanda ciudadana genera participación ciudadana. Su compromiso es no separar el binomio servidor público-ciudadanía. Un gobierno itinerante que es capaz de atender a la ciudadanía en su espacio y que conoce sus necesidades, va a generar confianza y legitimidad, lo que se traduce en participación ciudadana. Nuestra política al proponerse cumplir con la atención a la demanda ciudadana, es muy adecuada para levantar el nivel de entusiasmo, exigencia y participación ciudadana. La gente se sabe atendida, se combate el rezago y la imagen urbana cambia. Aprenden a confiar en sus gobernantes y a exigir y participan más. Los ciudadanos preocupados participan, a veces sólo exigiendo servicios, y en ocasiones más activamente, pero de todos modos es importante la atención a su demanda. El fin último es la mayor participación ciudadana en la resolución de sus propios problemas. Pensamos que una relación de cooperación entre autoridades y ciudadanos es la base del desarrollo, pero la cooperación ciudadana no se conseguirá, o será rutinaria y mínima, mientras estos esperen muy poco de la Delegación o del Municipio. Hay que fortalecer el contrato social entre las delegaciones o los municipios y los ciudadanos, para lograrlo, hay que desarrollar a fondo la autoexigencia en la atención ciudadana. La participación ciudadana es un efecto positivo y será mayor hacia instituciones que funcionan. Esta forma de concebir la política pública de atención a la demanda ciudadana, obliga a toda la estructura de la Delegación a volcarse en lo fundamental, a la atención de dichas demandas y a incrementar la capacidad de proporcionar servicio. La política pública es un modelo de Delegación Itinerante para la atención directa de las demandas ciudadanas. El funcionario realiza trabajo de campo, el cual requiere independientemente del área de que se trate, superar las limitaciones que el manual de procedimientos establece. Los procedimientos pueden ser enriquecidos con este tipo de experiencias, lo que puede hacer más eficaz el trabajo, se entienden mejor las necesidades de la población. Así mismo se legitima el ejercicio de gobierno al tener una activa participación ciudadana, lo que implica una ciudadanía informada y crítica. Es una política que se puede desarrollar con bajos costos y se logra una excelente respuesta de la ciudadanía.</p>
4344	<p>2005 Durante mucho tiempo se han desarrollado programas que no van acorde con las necesidades de los habitantes, el escaparate que se brinda con enfoque de desarrollo rural integral es el ideal para encontrar el desarrollo, ya que se busca el involucrar a todos los habitantes y generar que ellos mismos sean auto gestores, lo anterior, haciéndolos partícipes de su propio desarrollo, la metodología del programa nacional de microcuencas es realizar un inventario de lo que se tiene y que es lo que hace falta para alcanzar el desarrollo rural integral, es hacer un traje a la medida; cabe mencionar que la Planeación-Acción participativa consensuada con los habitantes viene ha ser el éxito del programa. El objetivo es promover un desarrollo rural integral y sustentable con la concurrencia del gobierno federal, del gobierno estatal, del gobierno municipal y de la sociedad, teniendo como base la generación de empleos, el aumento a la producción, la obtención de utilidad para elevar el nivel de vida, la atención a la niñez, al adulto mayor y la equidad de género. Es importante mencionar que las ventajas de trabajar bajo el esquema de microcuencas. • Facilita la visión de los habitantes de manera individual y como comunidad, para las interacciones existentes entre la producción y los recursos naturales utilizados para lograr la misma. • Aumenta la posibilidad de obtención de resultados positivos y de mayor impacto con las acciones dirigidas al uso y manejo racional y eficiente de los recursos naturales, en una unidad territorial perfectamente definida con características ecológicas y socioeconómicas muy homogéneas. • Permite el desarrollo integral y facilita la interacción entre diferentes temas e instituciones que prestan servicios o tienen injerencia en las acciones que se realizan en las microcuencas. Facilita y permite el uso eficiente de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales en el trabajo de asistencia técnica, investigación, fomento y desarrollo al tener un espacio geográfico que permite concentrar esfuerzos y voluntades, facilitando la coordinación intra e interinstitucional.</p>
4345	<p>2005 Que no obstante que el municipio o gobierno local no es el orden de gobierno responsable de el aspecto educativo, la inversión que se realiza en esta materia puede ser considerada una de las prioridades por atender, ya que todo recurso destinado a este rubro, siempre buscará estimular a nuestros jóvenes en su preparación mental y física y formando así, profesionistas mas capacitados y con una concepción del éxito obtenido mediante el esfuerzo y la dedicación.</p>
4346	<p>2005 La experiencia que se ha obtenido en este programa, es en cuanto a la participación coordinada de las instancias de gobierno y la comunidad escolar, así como la optimización de los recursos económicos ya que al trabajar de esta manera se han beneficiado a 6,300 alumnos.</p>
4348	<p>2005 La importancia de analizar adecuadamente el entorno para diseñar un programa con ejes rectores que atiendan las necesidades ciudadanas, es fundamental para evitar la dispersión de los escasos recursos presupuestarios en actividades irrelevantes y alejadas de la demanda ciudadana. Asimismo, el conocimiento de las funciones que las leyes orgánicas de la administración pública asignan a cada área, deben enlazarse para crear programas integrales que respondan a la atención causa – efecto. El caso particular de Vallejo es por demás ilustrativo. Su necesidad surge de la constante que hoy día significa el desempleo a nivel nacional y del proceso de descomposición social, fenómenos ambos que se agudizan en las zonas urbanas como la zona metropolitana del Valle de México. El 40% de la población de Azcapotzalco vive en unidades habitacionales multifamiliares. Una de las más conocidas es la Unidad Habitacional El Rosario que concentra al 10% de la población de la demarcación. La unidad fue diseñada para ser ocupada por obreros que laboraban en las industrias de Vallejo, principalmente. Dadas las condiciones económicas impuestas durante los últimos 5 sexenios, incluido el actual, migran las industrias, se genera desempleo pero la vida al interior de las unidades habitacionales continúa su ciclo vital, por lo que hoy día tenemos hasta 5 generaciones conviviendo en departamentos de 62 m2, lo que necesariamente conlleva problemas de violencia intrafamiliar, promiscuidad y hacinamiento, aunado a la urgencia por captar ingresos para subsistir sin que sea un problema de fácil solución dada la pérdida de fuentes laborales y las restricciones que imponen las empresas en materia de contratación. Todo ello se expresa a través de actos delictivos para conseguir dinero que, en gran cantidad de ocasiones se vincula al consumo y venta clandestina de alcohol o enervantes. El ejemplo explica el porqué el Programa de Regeneración y Desarrollo de la Zona Industrial de Vallejo 2003 – 2006 tiene carácter integral, con acciones que van desde lo físico hasta lo social. Vincula un programa de fomento al empleo con el de desarrollo social al entrar en operación el Centro de Atención Integral a las Adicciones y con el de seguridad pública con la construcción y puesta en operación del Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias. Lo anterior evidencia que el carácter vinculatorio de las acciones da sentido al ejercicio del gasto y retoma el papel del Estado como responsable del fomento, es decir, de crear las condiciones donde los empresarios puedan generar derrama económica y empleos</p>

## Pregunta 4

4349	2005	Este Programa es relevante en términos de los esquemas de organización, participación, apertura y capacidad de cercanía con los ciudadanos y una nueva cultura de corresponsabilidad ciudadana. Sin duda alguna los beneficiados por el Programa expresan reconocimiento por éste y el Gobierno Municipal que lo sustenta. Otro aprendizaje radica en el gran potencial que tiene el Programa como una buena forma de continuar el proceso de acercamiento, transparencia y relaciones entre Gobierno y Sociedad. Además de sustentar y perseverar características importantes para el comportamiento democrático: • Eficiencia: Ya que se resuelven las peticiones ciudadanas con la ayuda del sistema geográfico anteriormente mencionado que nos permite identificar de manera puntual todas y cada una de las demandas. • Llevar a cabo acciones consensadas con la población, debido a que el programa responde a las principales necesidades ciudadanas democráticamente, ya que esta estructurado para satisfacer las peticiones ciudadanas. • Acercamiento de la autoridad Municipal con la ciudadanía. De esta manera escuchamos de viva voz los intereses sociales que nos ayudarán a definir acciones que debemos emprender para hacer un Gobierno eficiente, comprometido y responsable. • Participación Social. Gracias a que la ciudadanía conoce y ha visto resultados positivos en las Colonias, organizamos jornadas sociales que favorecen el desarrollo integral de las personas, procurando la igualdad y asegurando un entorno digno y confortable para los ciudadanos. • Seguimiento de peticiones ciudadanas de manera puntual que nos permitirá estudiar en el futuro los logros obtenidos en todas las Colonias de las delegaciones municipales, además de formar una base de datos que servirá de consulta. • Organización Social. El éxito del programa obedece en parte a la formación de Redes Ciudadanas que consiste en involucrar a un representante de cada una de las manzanas de las Colonias que atendemos, esto significa un mejor aprovechamiento de los recursos y una aplicación correcta, ordenada y eficiente de los mismos. • Credibilidad: Los ciudadanos aceptan el Programa y colaboran en todas las actividades que éste realiza.
4352	2005	Lo más interesante es que cuando se tiene diseñada y bien estructurada una política pública, es factible operarla con la aceptación de la ciudadanía y obtener los resultados esperados. Las pláticas son más efectivas cuando se realizan en grupos pequeños ya que se pueda hacer una interacción y aprendan a conocer el mecanismo con el que se inicia la adicción y los problemas personales, familiares y sociales de quien tiene la adicción a fin de evitar su inicio.
4354	2005	La integración entre Gobierno y estudiantes, sobre todo niños, es en realidad una fortaleza que mantiene el trabajo de los adultos Trabajar por los niños y con los niños te ayuda a descubrir esperanzas donde las habías visto perdidas. La educación es la mejor y mayor arma que tenemos aquí y en todo el mundo para asegurar el desarrollo de un individuo, un estado y una nación. Las actividades que se hagan en torno a este ámbito siempre serán pocas comparadas con las que nuestros niños reclaman y con la obligación que tenemos todos aquéllos que ya hemos formado parte de una familia estudiantil y educativa. Que los niños merecen la mejor de las atenciones pues se van educando en el espíritu cívico, aparte de que se van creando buenas relaciones con el sindicato mas poderoso de México entero. Mostrar a los distintos municipios que gobierno y comunidad escolar pueden trabajar de la mano en pro de la niñez y la juventud, cimientos y fortaleza para el desarrollo y crecimiento del país.
4355	2005	Desde nuestra perspectiva, otros municipios de igual o similar tamaño poblacional (Cuautla tenía en el año 2000 153,329 habitantes), tamaño territorial (Cuautla tiene 44 colonias y una delegación política, 102 localidades o ampliaciones, 12 unidades habitacionales y 13 fraccionamientos), situación financiera (el estado de Morelos depende en un 84% aproximadamente de las participaciones federales, y sus 33 municipios dependen en más del 90% de los recursos de la federación y el estado les participan), nivel socio económico (el 54.7% de su población ocupada gana apenas hasta 2 salarios mínimos), o situación política (descrédito de las instituciones públicas, de las fuerzas políticas y de la clase política en general, donde un padrón electoral de más de 100 mil ciudadanos el candidato ganador en el 2003 obtuvo apenas 11 mil votos), pueden ejecutar el programa DIF en tu comunidad con el mismo éxito. Las organizaciones públicas encargadas de la asistencia social en otros municipios pueden aprender una manera segura, rápida, impactante, de ponerse en contacto estrecho con su población objetiva; una manera eficaz de dar a conocer su catálogo de servicios; una manera novedosa de desatar el trabajo comunitario y de darle seguimiento; una estrategia decidida para superar los problemas de falta de presupuesto para impactar favorablemente a los hogares y generar condiciones propicias para el desarrollo integral de las familias; una manera arriesgada, pero novedosa y sin complejos para fincar las bases de un modelo de atención horizontal y transparente en condiciones sociales adversas.
4357	2005	Considerando que la mayor parte de los municipios del sur del estado son de tipo rural y semi-urbano reúnen características y condiciones similares en cuanto a los aspectos socioeconómicos, demográficos, culturales de crecimiento y desarrollo es necesario y prioritario que adopten sistemas integrales que permitan acelerar y al mismo tiempo hacer mas eficaces los procedimientos de la administración publica en todos sus ámbitos por tal motivo poner en marcha el programa operativo de modernización del sistema tributario y catastral de Texcallitlan, México será sin lugar a dudas un detonante regional que impulsara la necesidad de implementar un proyecto en cada municipio que contenga la capacidad de igualar o incluso de mejorar su nivel de captación de ingresos, de contar con un padrón único que enlace los sistemas catastral y fiscal, que disponga de una fuente de consulta grafica y alfanumérica con los detalles y características actuales de cada predio, que contenga así mismo en su base de datos toda la información en medio impreso y digital para ubicar sin demora y de manera ágil y sencilla los predios urbanos y rústicos que conforman la delimitación territorial de cada municipio. Por lo anterior expuesto los municipios vecinos pudieran hacer suyo este programa para el beneficio y fortalecimiento de su hacienda pública municipal toda vez que por falta de mecanismos adecuados para la administración, enfrentan actualmente serias deficiencias en sus sistemas de organización y recaudación de ingresos haciéndose necesario la implementación de un sistema operador actualizado.
4358	2005	§ Establecer métodos alternos para la comunicación interna y otros procesos con uso intensivo de papel § Contribuir a la mejora de procesos internos orientados a disminuir el papeleo § Aumentar la eficiencia de los procesos a través de la filosofía de Menos Papel § Disminuir los espacios físicos para el resguardo de muchos papeles. § Disminuir los tiempos para consulta de información al sustituirlos por consultas electrónicas y disminución de costos de mantenimiento de la información. § Contribuir a disminuir el impacto ecológico por el uso excesivo de papel.
4360	2005	EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, SE HAN RETOMADO PROGRAMAS COMO EL QUE SE DESCRIBE Y CON REDOBLADOS ESFUERZOS, SE LES HA DADO MAYOR ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DE SU APLICACIÓN. LA EXPERIENCIA QUE OTROS MUNICIPIOS PUEDEN APROVECHAR SE RELACIONA CON LAS DIFERENTES OPCIONES DE LAS QUE UN GOBIERNO MUNICIPAL DISPONE PARA COMBATIR PROBLEMAS SOCIALES. IDENTIFICADO COMO ORDEN DE GOBIERNO MÁS CERCAÑO A LA POBLACIÓN, A LOS GOBIERNOS LOCALES LES CORRESPONDE TRABAJAR ASPECTOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y FORMACIÓN CÍVICA, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD EN SU QUEHACER DIARIO. EL ARTE Y LA CULTURA, PARA EL MUNICIPIO DE DURANGO, HAN REPRESENTADO UN MAGNIFICO AUXILIAR EN LA LUCHA CONTRA DISTINTOS PROBLEMAS SOCIALES, ADEMÁS DE QUE AL DIFUNDIR LAS DIFERENTES CORRIENTES Y TENDENCIAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, SE HA LOGRADO POCO A POCO, CONTAR CON UNA SOCIEDAD MAS IDENTIFICADA Y PARTICIPATIVA EN ESTOS ASPECTOS DE IDENTIDAD CULTURAL.
4361	2005	A raíz de la operación de Ángeles en Línea, quedó de manifiesto el que una gran cantidad de personas sufre problemas de depresión en diversos grados de severidad, lo cual seguramente es un caso común en otros municipios, por lo que la puesta en marcha de programas similares servirá sin duda como un método de contención a problemáticas mas severas derivadas de la depresión tales como violencia familiar e incluso casos de suicidio. En nuestro municipio y como consecuencia de la oportuna detección de casos de riesgo a través de los Ángeles en Línea, se ha logrado detener varios intenciones de suicidio. Este es un programa relativamente sencillo de operar, económico y muy fácil de replicar, además de que ponemos a disposición de los interesados los manuales de operación del programa.
4363	2005	Que la implementación de programas de esta naturaleza permite influir de manera positiva en el comportamiento de la población infantil y juvenil, así mismo el despertar las posibilidades creadoras del hombre, motivándolas a través del disfrute y conocimiento del Arte y la Cultura cinematográfica buscando siempre mejorar su calidad de vida.
4364	2005	Desde su inicio el proyecto de automatización por parte de la Dirección de Obras y Mantenimiento, fue visto como una tarea necesaria y oportuna por parte del personal encargado de las actividades de registro y control de obra. El costo-beneficio de la creación del sistema a significando el mejor aprovechamiento de los recursos para el mejoramiento y modernización del trabajo administrativo en actividades primordiales para la realización de servicios y obras, logrando a su vez que el personal que colabora con el registro y control se siente motivado a realizar el trabajo, ya que éste le representa un esfuerzo significativamente menor y el resultado de su trabajo es de mejor calidad. Las dependencias que tienen la responsabilidad de dar cumplimiento a las demandas ciudadanas cuentan con un control de calidad, dando una mejor imagen de la coordinación, evaluación y ejecución; teniendo como resultado la continuidad a los programas y actividades planteadas por administraciones que gobiernan la administración publica, ejerciendo clara y total transparencia de los recursos públicos asignados.
4365	2005	Los esfuerzos que se realizan en la Delegación para mantener un índice delictivo bajo son más eficientes que en otras entidades debido a que se tomaron medidas preventivas oportunamente. La comunicación directa con el ciudadano permitió elaborar proyectos que cubren sus necesidades reales, la participación es la clave para que estos se desarrollen correctamente, así que la lección es invitar al ciudadano a involucrarse con los proyectos locales, hacerlos propios y volverse parte de la solución. La operatividad de cualquier programa siempre requiere mejora, el considerar un proyecto como consolidado es un error que puede ser fatal para el desarrollo del mismo, en la medida que se continúe mejorando el proyecto la población va a participar. La dinámica de crecimiento que ha tenido este proyecto ha permitido generar más credibilidad y un mayor impacto en la ciudadanía. El análisis de trabajo que deja la administración anterior es indispensable para continuar con proyectos productivos y eliminar los proyectos ineficaces. Lo más interesante de este programa es que inició con la administración anterior, cuando cambian las riendas de la delegación se analiza el proyecto, se reinventa y se genera una continuidad que da confianza y solidez a las propuestas delegacionales. El aprendizaje adquirido es que no hay que desecharlo lo que se realizo anteriormente, hay que regenerarlo, inyectarle esfuerzo e ideas y así se da un crecimiento real con estabilidad. La colaboración entre las diversas instancias encargadas de la prevención de la delincuencia, la atención y manejo de accidentes así como los encargados de mejorar los servicios urbanos facilitan la operación integral del Centro y proveen al ciudadano la respuesta inmediata a sus solicitudes. El combate a la inseguridad que simplemente se enfoca a resolver los problemas de hoy es insuficiente para generar una Delegación segura; se debe ampliar la visión y dar herramientas a los ciudadanos para mejorar el mañana. La educación es el aspecto más importante de esta perspectiva, ya que al generar conciencia y conocimiento en los niños, estos van a estar preparados para afrontar los retos que se presenten mañana.
4366	2005	Son dos las enseñanzas esenciales que ha dado el programa, primero es posible hacer saber a la comunidad que el fenómeno de los accidentes de tránsito es un problema, que es real, que es global y que se puede revertir, por otra parte que la ciudadanía hoy más que nunca esta dispuesta a colaborar con sus autoridades para buscar un mundo mejor para ellos y sus hijos.

4367	2005	Los ayuntamientos integrantes del IMPLADE deben de servir como promotores de la participación ciudadana, de forma que la sociedad civil se organice y plantee procesos de planeación estratégica, transmitiendo en diversos foros e instancias la experiencia que constituyó la creación del Instituto así como su proceso de operaciones. Del mismo modo, los organismos de la sociedad civil integrantes del Consejo Consultivo y deliberativo, pueden facilitar el trabajo de grupos locales que buscan constituir iniciativas de planeación participativa, proporcionando metodologías y experiencias, que consoliden en menor tiempo, su esfuerzos. La conformación de un Instituto de Planeación a nivel municipal, como el IMPLADE, representa una nueva forma de concebir al estado mexicano, abriendo desde el nivel de gobierno municipal un espacio para la ciudadanía, para la participación y la toma de decisiones entre sociedad civil organizada y gobierno. Como es el caso del IMPLADE, el constituirse como la primera Agencia de Desarrollo Hábitat Metropolitana, dentro del programa Hábitat de SEDESOL, le brinda un mayor soporte técnico y financiero por parte de esta misma instancia a nivel federal, así como de UN-Hábitat y el Banco Mundial a nivel internacional, y de las redes de mejores prácticas y de otros institutos, para poder cumplir sus objetivos y alcanzar sus metas. Por último, hay que recalcar que la planeación participativa tiene un alto potencial para el desarrollo sustentable de las ciudades y los municipios. Hay una riqueza inexplorada y no valorizada sobre la experiencia de autogestión comunitaria en los barrios. Ésta constituye la forma más adecuada para solucionar los problemas de pobreza urbana y de desigualdad social y económica. Es, además, la forma más transparente de construir una cultura democrática plena.
4367	2005	Los ayuntamientos integrantes del IMPLADE deben de servir como promotores de la participación ciudadana, de forma que la sociedad civil se organice y plantee procesos de planeación estratégica, transmitiendo en diversos foros e instancias la experiencia que constituyó la creación del Instituto así como su proceso de operaciones. Del mismo modo, los organismos de la sociedad civil integrantes del Consejo Consultivo y deliberativo, pueden facilitar el trabajo de grupos locales que buscan constituir iniciativas de planeación participativa, proporcionando metodologías y experiencias, que consoliden en menor tiempo, su esfuerzos. La conformación de un Instituto de Planeación a nivel municipal, como el IMPLADE, representa una nueva forma de concebir al estado mexicano, abriendo desde el nivel de gobierno municipal un espacio para la ciudadanía, para la participación y la toma de decisiones entre sociedad civil organizada y gobierno. Como es el caso del IMPLADE, el constituirse como la primera Agencia de Desarrollo Hábitat Metropolitana, dentro del programa Hábitat de SEDESOL, le brinda un mayor soporte técnico y financiero por parte de esta misma instancia a nivel federal, así como de UN-Hábitat y el Banco Mundial a nivel internacional, y de las redes de mejores prácticas y de otros institutos, para poder cumplir sus objetivos y alcanzar sus metas. Por último, hay que recalcar que la planeación participativa tiene un alto potencial para el desarrollo sustentable de las ciudades y los municipios. Hay una riqueza inexplorada y no valorizada sobre la experiencia de autogestión comunitaria en los barrios. Ésta constituye la forma más adecuada para solucionar los problemas de pobreza urbana y de desigualdad social y económica. Es, además, la forma más transparente de construir una cultura democrática plena.
4367	2005	Los ayuntamientos integrantes del IMPLADE deben de servir como promotores de la participación ciudadana, de forma que la sociedad civil se organice y plantee procesos de planeación estratégica, transmitiendo en diversos foros e instancias la experiencia que constituyó la creación del Instituto así como su proceso de operaciones. Del mismo modo, los organismos de la sociedad civil integrantes del Consejo Consultivo y deliberativo, pueden facilitar el trabajo de grupos locales que buscan constituir iniciativas de planeación participativa, proporcionando metodologías y experiencias, que consoliden en menor tiempo, su esfuerzos. La conformación de un Instituto de Planeación a nivel municipal, como el IMPLADE, representa una nueva forma de concebir al estado mexicano, abriendo desde el nivel de gobierno municipal un espacio para la ciudadanía, para la participación y la toma de decisiones entre sociedad civil organizada y gobierno. Como es el caso del IMPLADE, el constituirse como la primera Agencia de Desarrollo Hábitat Metropolitana, dentro del programa Hábitat de SEDESOL, le brinda un mayor soporte técnico y financiero por parte de esta misma instancia a nivel federal, así como de UN-Hábitat y el Banco Mundial a nivel internacional, y de las redes de mejores prácticas y de otros institutos, para poder cumplir sus objetivos y alcanzar sus metas. Por último, hay que recalcar que la planeación participativa tiene un alto potencial para el desarrollo sustentable de las ciudades y los municipios. Hay una riqueza inexplorada y no valorizada sobre la experiencia de autogestión comunitaria en los barrios. Ésta constituye la forma más adecuada para solucionar los problemas de pobreza urbana y de desigualdad social y económica. Es, además, la forma más transparente de construir una cultura democrática plena.
4367	2005	Los ayuntamientos integrantes del IMPLADE deben de servir como promotores de la participación ciudadana, de forma que la sociedad civil se organice y plantee procesos de planeación estratégica, transmitiendo en diversos foros e instancias la experiencia que constituyó la creación del Instituto así como su proceso de operaciones. Del mismo modo, los organismos de la sociedad civil integrantes del Consejo Consultivo y deliberativo, pueden facilitar el trabajo de grupos locales que buscan constituir iniciativas de planeación participativa, proporcionando metodologías y experiencias, que consoliden en menor tiempo, su esfuerzos. La conformación de un Instituto de Planeación a nivel municipal, como el IMPLADE, representa una nueva forma de concebir al estado mexicano, abriendo desde el nivel de gobierno municipal un espacio para la ciudadanía, para la participación y la toma de decisiones entre sociedad civil organizada y gobierno. Como es el caso del IMPLADE, el constituirse como la primera Agencia de Desarrollo Hábitat Metropolitana, dentro del programa Hábitat de SEDESOL, le brinda un mayor soporte técnico y financiero por parte de esta misma instancia a nivel federal, así como de UN-Hábitat y el Banco Mundial a nivel internacional, y de las redes de mejores prácticas y de otros institutos, para poder cumplir sus objetivos y alcanzar sus metas. Por último, hay que recalcar que la planeación participativa tiene un alto potencial para el desarrollo sustentable de las ciudades y los municipios. Hay una riqueza inexplorada y no valorizada sobre la experiencia de autogestión comunitaria en los barrios. Ésta constituye la forma más adecuada para solucionar los problemas de pobreza urbana y de desigualdad social y económica. Es, además, la forma más transparente de construir una cultura democrática plena.
4368	2005	Son muchas las experiencias que nos ha brindado la Comandancia Itinerante, tal vez tantas como satisfacciones, la más destacable es quizá, el aprender que la administración pública se puede ejercer de una manera más democrática con la participación de la comunidad, que es posible general la conciencia de corresponsabilidad que cualquier problema social requiere, muy en especial la Seguridad Pública. Una experiencia que merece ser plasmada aquí, es que es posible cambiar la percepción de la comunidad respecto del trabajo de las instituciones, que no es suficiente realizar un buen trabajo, es necesario que la comunidad lo conozca desde adentro, para pueda cuantificar y calificar de una manera adecuada los esfuerzos que las instituciones, sus directivos y servidores públicos en general realizan para alcanzar el bien común con los limitados recursos con los que cuentan. Que es posible transformar la percepción que la ciudadanía en general tiene de los cuerpos de seguridad, que sus esfuerzos no solo se encaminan a reprimir o sancionar, que previene, que llevan acabo actividades sociales, que se puede lograr una sana y armónica convivencia social, con la participación de comunidad y autoridades.
4370	2005	La mejor enseñanza que ha dejado hasta el momento este programa, es que requerimos acercar a la ciudadanía los servicios de seguridad, con el afán de mejorar su percepción y conocimiento respecto del trabajo de las autoridades. Que es necesario, posible y efectivo, invertir en materia de seguridad pública, que un gobierno que se preocupa por la seguridad de los ciudadanos, es aquel que encamina sus esfuerzos a lograr objetivos simples y concretos para mejora la vida en común.
4371	2005	4) Las técnicas archivísticas no son tan cambiantes como algunas otras, de alguna manera ya todo esta escrito en ese sentido, sin embargo la tecnología es de gran ayuda tanto para el mejor control de la documentación como para su difusión. Aunque ésta cuesta dinero, el buscar fuentes alternas de ingreso y apoyos externos al bajísimo presupuesto asignado a un archivo municipal, así como crear alianzas y convenios con instituciones educativas, públicas (de los tres niveles de gobierno) y privadas para intercambiar experiencias y conocimientos, propician la sinergia necesaria que ciertamente ayuda a minimizar el problema económico. Al mismo tiempo la difusión oportuna tanto de las tareas, funciones y responsabilidades encomendadas, y a la vez de los resultados obtenidos permiten revertir la imagen de "bodega de último recurso" y "gasto innecesario" que hasta la fecha poseen la mayoría de los archivos propiciando, por un lado, la participación ciudadana y por otro un clima de solidaridad y simpatía que representa un activo valioso para el fortalecimiento institucional, inclusive muy por encima de otras instituciones con mayor fortaleza económica, ya sea que formen o no parte del gobierno municipal.
4372	2005	La principal experiencia del proyecto hacia otros municipios, es la de adaptar la documentación que resguarda y que generan, para adaptarla a la dinámica que exigen los tiempos actuales en un marco de transparencia y facilitar el acceso a la información a toda consulta o solicitud requerida. De igual manera es necesario que la documentación sea ordenada y clasificada con criterios archivísticos establecidos por normas generalmente aceptadas, y llevar el control de la documentación de acuerdo a los lineamientos legales y normativos aplicables. La capacitación del personal es fundamental para el éxito y desarrollo de las actividades que comprende el proyecto. La atención personalizada y eficaz a los investigadores y usuarios del Archivo Municipal, es una muestra de satisfacción y orgullo del proyecto. Las instalaciones adecuadas para la consulta e investigación de los usuarios a sido de gran relevancia para el éxito del proyecto, al igual que los espacios destinados al acervo documental del Archivo Municipal.
4373	2005	El Plan de la Sierra es instrumento real de cómo un proceso de planeación estratégica puede coadyuvar al diseño de un esquema que permita dinamizar el desarrollo rural de los municipios, a través de una lógica de intervención local, de carácter integral, sostenible, endógeno y participativo, teniendo en cuenta la dimensión medioambiental, económica, social y cultural de las comunidades rurales, en un esquema de integración regional. Las acciones se orientan a la formación de liderazgos participativos con capacidad de intervención, a la valorización del entorno, a la conservación y renovación de los recursos naturales y patrimoniales, a la generación del máximo valor agregado en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos para la integración de las actividades productivas y el posicionamiento regional a través de sus productos y servicios locales, pero sobre todo a la capacidad de integración social entorno a un proyecto de desarrollo cuyos efectos deberán ser manifiestos a través del incremento de la calidad de vida de sus habitantes. El Plan de la Sierra define un proyecto de territorio que considera lo regional como el marco de la estrategia y a lo local como el centro de la acción. En este sentido, el territorio rural se considera como un espacio de desarrollo, integrado no sólo por el medio físico sino por los actores sociales y sus organizaciones, las instituciones locales, la cultura y el patrimonio histórico, entre otros aspectos básicos importantes que conforman una visión del desarrollo, que incorpora las diferentes dimensiones del capital humano, el capital social e institucional, el capital económico y el capital natural. Por lo anterior, el territorio rural se entiende como un espacio multifuncional que genera ingreso y empleo; que protege el medio ambiente, la naturaleza y el paisaje; que favorece la gestión equilibrada del territorio; que garantiza la permanencia de las comunidades rurales, y que contribuye a mantener una cultura y una forma de vida que le son propios. El Plan de la Sierra considera como parte fundamental de la estrategia la integración de los liderazgos locales y el desarrollo de sus capacidades y competencias para gestionar, los recursos necesarios para hacer posibles las acciones que definen su proyecto de territorio. El desarrollo rural es una opción social y no una imposición. Cada medio rural se caracteriza por la forma como lo viven y aprecian sus habitantes, y por la actitud que tienen ante su presente y su futuro. Son ellos los protagonistas y los únicos que pueden interpretar lo que es cada medio rural, y en consecuencia, cuáles son sus potencialidades reales de desarrollo. Por lo anterior, cualquier cambio positivo en la situación del medio rural, requiere una actitud positiva de sus habitantes, y nadie, desde fuera, puede sustituirla. En este sentido, es importante considerar que las zonas rurales se caracterizan por su heterogeneidad, tanto en lo relativo a su contexto (medioambiental, económico, social, cultural, político, institucional) como a sus potencialidades de desarrollo. Para que sea posible la intervención integral en el medio rural es necesario adaptar los recursos al medio, y no al contrario. Cada lugar requiere su propia identidad en la gestión de los recursos. Sólo así será posible aprovechar al máximo sus posibilidades para responder con eficacia a sus necesidades.
4374	2005	El "Programa Integral de Seguridad Pública 2003-2006" esta pensado para trascender el ámbito de su propia temporalidad. En la generalidad de los casos los programas municipales tienen una duración de tres años o lo que perdure la gestión en turno. En este programa se ha planteado una visión de lo que debe de ser no solo tres años de gobierno, sino lo que debe ser una practica de largo alcance para una ciudad en constante cambio y con la complejidad sociodemográfica que presenta el municipio de Nezahualcóyotl. El programa, dadas sus implicaciones, no solo es un plan de seguridad pública común y corriente: es un promotor del cambio social. Por un lado pretende modificar conductas al interior del cuerpo de la policía. La profesionalización en este sentido cambia de una orientación de corte tradicional, abarcando únicamente las habilidades técnico-policiales, a un esquema novedoso que proyecta una formación integral de sujetos que no solo son servidores públicos, además son padres de familia, vecinos, compañeros de trabajo: un buen policía es sinónimo de un buen ciudadano.

## Pregunta 4

4376	2005	4.- Que podrían aprender otros municipios de sus experiencias? Que para lograr un progreso a nivel municipal, se necesita de una buena organización y trabajar en equipo entre los municipios con los grupos de trabajo que existen en la comunidad como lo hemos venido haciendo con los integrantes de la Sociedad de Solidaridad Social "Piscicultores de Santiago Zoquiapam" cumpliendo con sus tareas y que cada uno realice las actividades que se les encomiendan sin omitir las necesidades que se requieren en cada área; ya que con la "Granja de Truchas Yoo Leezy", no solo benefician los socios de la misma, si no que también se esta beneficiando tanto a las personas que se emplean en el mantenimiento y producción de la granja; como se benefician indirectamente los consumidores de los productos derivados de la misma, cabe señalar que con el trabajo que se esta realizando se generan fuentes de empleo permanentes a la que se dedican como actividad productiva y esto genera expectativas de ingreso en beneficio del municipio.
4377	2005	4.-¿ Que podrían aprender otros municipios de sus experiencias? Otros municipios podrían aprender que para llegar a tener un desarrollo general de las comunidades marginadas y lejanas a las grandes ciudades en aspectos de distinta índole como educación, comercio, salud, aspectos agropecuarios etc. es necesario trabajar en unión o en equipo y siempre bien organizados, con reglas y mucha responsabilidad ya que de eso depende el desarrollo de nuestra población, nuestra comunidad, nuestro estado y nuestro país.
4378	2005	Lograr que los jóvenes estudiantes de estas Escuelas Pedagógicas apliquen sus valiosos conocimientos en la niñez.
4379	2005	Con este programa podemos obtener la participación ciudadana de una manera positiva y en pro de la comunidad, se logra la reflexión de los hombres a cerca del trato violento que algunos dan a las mujeres y sobre todo la disminución de reportes de casos de maltrato y violencia, ya que esta reflexión conlleva a cambios de conducta violenta.
4380	2005	Cada municipio dentro de su circunscripción territorial puede ejercer este programa para beneficio de su población, interactuando con el nuestro sobre los mecanismos, métodos y procedimientos empleados en el programa.
4381	2005	Ampliar la visión de lo que puede ser una medio institucional de comunicación, trascendiendo esquemas meramente propagandísticos.
4382	2005	En estas épocas modernas, en donde los presupuestos municipales no son suficientes para realizar y cumplir con las demandas, peticiones y requerimientos de la Ciudadanía, difícilmente llevan a cabo obras de rebosamiento, rehabilitación y menos de construcción de áreas administrativas. Como experiencia que se tiene en el municipio, es que si ha dado resultado, por que es otra la impresión que tienen los ciudadanos que visitan las oficinas administrativas que participan en el programa, falta mucha que hacer, pero por algo digno y provechoso se esta iniciando. Otra experiencia es que se considera de alto impacto, cuando la Ciudadanía observa que se hacen obras y que los ingresos se invierten para MEJORAS, finalmente los servidores públicos estarán sólo un momento y luego vendrán otros más. Que se extiende la cordial invitación, sobre todo para aquellas personas que conocieron las áreas a concursar antes de esta gestión municipal y ahora casi completas en un 90%, faltando el área de personal y recepción.
4383	2005	La importancia de mantener un contacto más cercano con la población para generar programas que no requieran de la aplicación de recursos públicos, salvo el caso de la persona que funja como enlace para realizar la vinculación de la sociedad organizada con la iniciativa privada, dando respuesta así a las necesidades que la población demanda y que versan básicamente en la organización y corresponsabilidad entre los gobiernos municipales y la sociedad organizada. Teniendo así la oportunidad de canalizar los recursos públicos a la solución de otras necesidades apremiantes como la construcción de obra pública.
4384	2005	De la actual experiencia se desprende que la creación de un área y un programa dedicado específicamente a la atención de los sindicatos, tiene un potencial impacto social en términos del costo-beneficio-impacto que genera, pues en la práctica de la planeación y organización del ejercicio de las buenas relaciones laborales con sindicatos, la atención personalizada, eficiente y organizada trae mejores beneficios y por ende resultados tangibles tanto para los empleados como para la institución misma y por consecuencia para sociedad, al fortalecer la relación armónica entre el Municipio y los Sindicatos. Independientemente del número de sindicatos, la cantidad de empleados afiliados a ellos, las dependencias a las que están adscritos y la naturaleza de las peticiones, el secreto esta en el buen entendimiento, la disposición y disponibilidad para el dialogo, la comunicación efectiva, el sentido institucional y la conciencia social que son ingredientes para consolidar acuerdos, que finalmente deberán traducirse en acciones encaminadas una efectiva Administración de las Prestaciones Sindicales y redundarán directamente en la productividad de los empleados, un buen clima laboral y la estabilidad institucional, e indirectamente en la contribución a la resolución de problemas sociales de educación, vivienda, economía familiar y paz social.
4385	2005	PAGINA 5 ESCUELA PERMANENTE DE EDUCACIÓN VIAL (EPEV) ¿Qué podrían aprender otros municipios de esta experiencia? En principio debemos reconocer que la generación de una cultura vial que permita a los usuarios de la vía pública desplazarse con eficiencia, orden y seguridad es tarea de todos y los esquemas de trabajo en este rubro deben fomentar la participación ciudadana. Se recomienda establecer un comité interdisciplinario de seguimiento. Hay que hacer un trabajo inicial de sensibilización del problema y proponer soluciones que propicien la participación de quienes más demandan la solución: escuelas, asociaciones de padres de familia, iniciativa privada, comités de colonos, instituciones afines o que trabajan en la prevención de accidentes, los grupos que tienen interés en mejorar la imagen de la ciudad, como dependencias de turismo, cámaras empresariales, Etc. Todos estos sectores tienen interés en resolver el problema. El siguiente paso sería hacer un proyecto en donde se especifique qué puede aportar cada sector, en nuestro caso hicimos la relación de los posibles participantes con su respectiva aportación: preguntamos ¿quién... Donará el terreno? El Parque Metropolitano Urbanizará? La Dirección de Obras Públicas Construirá? Las empresas a cambio de publicidad Donará el vehículo para transportar a los niños? Una empresa de transporte Operará el lugar? Los instructores de educación vial Hará la difusión? Una empresa de radio, un diario de la localidad, la Dirección de Turismo, Etc. Supervisará las construcciones? Un despacho de arquitectura altruista Seleccionará los edificios históricos y públicos a construir? El Archivo Histórico Municipal Diseñará el material didáctico? La unidad de proyectos especiales de la SEG Diseñará jardines y su mantenimiento? Personal del parque donde se ubica Señalará y semaforizará? La Dirección de Tránsito Municipal Apoyará las actividades culturales? El instituto cultural de León Donará los costos de basura y reciclables? Una empresa que los venda Pagará el mantenimiento? Contratos de publicidad. Etc. Así hasta completar el proyecto. Definirá la figura jurídica de todas estas participaciones? La Dirección Municipal de Jurídico Si se presenta a todos estos sectores un proyecto transparente es muy probable que haga realice la sociedad si desea participar, pero a veces desconfía de cambios en las políticas de trabajo de las administraciones municipales, así que para no dejar caer el proyecto es vital convencer a los sectores interesados en la seguridad vial, de este nuevo esquema de trabajo. También hay que tomar en cuenta que mucha gente gusta de ir a la EPEV por que es bonita, es una ciudad agradable, tiene buena imagen para chicos y grandes, esto se explica por que cada empresa presentaba su proyecto a construir a los arquitectos supervisores, pero originalmente los proyectos era de los arquitectos contratados por las empresas, de tal manera que hay una riqueza arquitectónica importante; precisamente por que intervinieron los estilos de muchos arquitectos. Con fines educativos la pequeña ciudad se planeo con las respectivas zonas urbanas de una ciudad real, para que se aprenda lo que se puede o debe hacer en cada una de las zonas (industrial, comercial, histórica, escolar, habitacional, Etc.). También la EPEV agrada por sus actividades variadas, prácticas y porque se aprende jugando. Creemos que la EPEV es un claro ejemplo de trabajo en equipo, transparencia, efectividad, participación ciudadana. Hasta el lema de la EPEV es resultado de la participación, se realizó un concurso para seleccionarlo y el lema es: "hoy niños inquietos, mañana conductores responsables", por los pronto hoy palpamos en los niños después de su visita que se convierten en nuestros pequeños vigilantes de sus familiares adultos y les señalan sus errores o les recomiendan cumplir las normas, eso es un gran avance. GRACIAS
4386	2005	EL PROGRAMA PUEDE DEJAR COMO EXPERIENCIA QUE CONJUNTANDO ESFUERZOS Y RECURSOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y SOCIEDAD SE PUEDE LOGRAR ATACAR PROBLEMÁTICAS COMUNES. EL LOGRAR COORDINAR A LA POBLACIÓN PARA SUPERAR Y DESARROLLAR MEJORES NIVELES DE VIDA.
4387	2005	1.- Que el municipio puede ser parte de la administración de una empresa sin que administre fondos del gobierno estatal y municipal. 2.- Que se tiene como experiencia de que para hacer empresas exitosas es mucho mejor separar la administración de las empresas a la administración municipal, vigilando que ambos cumplan con los objetivos planteados. 3.- Vision social y empresarial que deben de tener las unidades economicas. 4.- Aprovechamiento de los recursos forestales de manera sustentable. 5.- Que de las utilidades se manejen de manera transparente y con esto llegen los beneficios a todos los habitantes del municipio. 6.- El valor que se le debe de dar a la naturaleza, es decir la relacion comunidad y medio ambiente.
4393	2005	• El tener un verdadero interés político por atender la problemática de las adicciones abre el camino para combatirla y así la creación del Instituto Municipal para la prevención de Adicciones; es un aporte en largo camino hacia la solución del grave problema de Salud Pública que representan el consumo de tabaco, alcohol y demás drogas ilícitas. • El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones es una experiencia municipal con una propuesta de prevención directa a la problemática de las Adicciones que a tan solo un año de formación se distingue por la creciente calidad del modelo de atención. • Al mismo tiempo ha generado interés por ampliar los programas de atención a la prevención de Adicciones, lo cual habla de la preocupación real de esta administración para atender nuestra problemática. • La importancia de sensibilizar y capacitar a equipos de trabajo de distintas disciplinas, apuntalando así el surgimiento de la cultura en prevención de adicciones. • Dar continuidad a las propuestas generadas por los ciudadanos. • Que la prevención es la base de la Salud y todo municipio que invierta su tiempo, esfuerzo, recursos humanos y materiales, en este rubro; obtendrá a corto, mediano y largo plazo un cambio en la mentalidad de potenciales consumidores que redundará en estilos de vida sanas; reflejando así la salud psicológica, física y social de la Comunidad. • El enorme ahorro material que se obtiene cuando un municipio, invierte en la prevención de adicciones, ahorrándose el largo, penoso y costosos caminos de la rehabilitación.
4396	2005	• Para que el Municipio mejore la calidad de vida de sus habitantes, además de tener como prioridad la construcción de escuelas, carreteras, centros de salud y viviendas, es necesario que implemente programas que demuestren lo importante de vivir en una sociedad con valores y respeto. • Con entusiasmo y disposición se abren caminos para lograr que las comunidades participen. • Lograr la confianza de los ciudadanos hacia su autoridad, al contar con un canal abierto para quejas y denuncias que serán atendidas de manera confidencial por la Contraloría Municipal.

## Pregunta 4

4397	2005	4. ¿Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? Lo que podemos compartirles a los demás municipios son solo los principios que hemos aprendido acerca de la excelencia, los cuales están relacionados con varias premisas. 1. La excelencia tiene que ver más con los pequeños detalles que con las grandes innovaciones. 2. La disciplina es mejor que las grandes ideas. 3. El ser servicial y receptivo es mejor que el mucho conocimiento o experiencia. 4. Es bueno tener iniciativa pero excelente es poseer la terminativa. 5. Nuestro trabajo tiene ver con un todo, un sistema interdependiente, holístico: Personas, Procesos, Tecnología, Valores, Objetivos, Resultados todo esto con el fin de satisfacer a nuestros usuarios, cuyas vidas muchas veces están en nuestras manos. 6. Sin Visión el pueblo perece. Todo esto tal vez se note un tanto filosófico, sin embargo son nuestras bases para la toma de decisiones, planeación y visión. Creemos que el principal obstáculo o paradigma a vencer es cambiar la percepción de que el gobierno es "burocrático" en el sentido peyorativo, y sobre todo el dar un cambio de ser funcionales y operacionales a una entidad basada en el logro de resultados e innovación administrativa, y sobre todo erradicar esas viejas ideas que dicen que en las áreas de seguridad hay personal poco preparado y sin un sentido práctico ni empático. La pregunta es cómo lograr aplicar esas premisas y superar esas percepciones. La clave está desde nuestro punto de vista en crear valor, lograr beneficios, en salvar vidas. El enfoque sistémico ha sido el punto de partida, y hemos trazado los siguientes pasos: 1. Definir una razón de ser o de existir como dependencia, así como una visión y bases éticas para trabajar (valores) 2. Definir objetivos retadores y alcanzables así como su manera de poder medirlos. 3. Definir una cadena de valor, es decir aquello que si dejáramos de hacer no tendríamos razón de estar, así como eliminar todo aquello que por costumbre o sin un fundamento de ser realizamos. 4. Definir una metodología, procesos y esquema de trabajo y documentarlos, así como la manera de medirlos. 5. Trabajar arduamente en el crecimiento, preparación, entrenamiento y disciplina del personal; y sobre todo buscar un ambiente agradable pero no relajado, exigente pero no tirano, pero sobre todo con un liderazgo incluyente y respetuoso. 6. El uso de Tecnología para automatizar las tareas y auxiliar al personal; estandarización de métricas e indicadores constantes y prácticos. 7. Creemos que de lo más importante es definir métodos para evaluar los resultados y ser sensibles a la percepción y opinión ciudadana como una manera de retroalimentación de nuestro desempeño. Creemos que algo muy característico de nuestra manera de ser es, la búsqueda constante de mejorar las actividades que realizamos a través de métodos y teorías sólidas (sobre todo en los pequeños detalles); ya que lo anterior crea un compromiso con la sociedad de que nuestro trabajo se profesionaliza día a día y sobre todo revela una actitud de no conformismo. Sabemos que todo, por mucho tiempo que se lleve practicando o experiencia que se tenga, siempre se puede mejorar; pero el día que la soberbia o el orgullo acapare nuestras actitudes, ese día dejaremos de innovar, de buscar retos, de creer en nosotros, pero lo peor será que el dolor ajeno pasará desapercibido y sin interés para nuestra razón de ser, que es Salvar una Vida.
4398	2005	Como se hizo en Venustiano Carranza, se pretende que se haga de cada uno de los municipios del país un lugar digno para vivir, que cada uno comprenda que se requiere además de una administración con visión metropolitana, de un conjunto de esfuerzos y de emprender acciones bajo un esquema de soluciones integrales de corto y mediano plazo, proyectando el mejoramiento constante de sus habitantes y el desarrollo armónico y eficaz de éstos, a través de la construcción una nueva forma de relación entre las Autoridades y la Sociedad, signada por una responsabilidad compartida, en donde políticas públicas, programas y acciones de gobierno sean consensuadas con los ciudadanos. Por ello, también es necesario que sepan que las potencialidades sociales deben ser aprovechadas eficazmente, es necesario articular las voluntades ciudadanas hacia un mismo fin, así como definir las estrategias para continuar avanzando hacia la construcción de una Delegación o Municipio más justo, humano y de oportunidades.
4399	2005	Para la Delegación Venustiano Carranza el desarrollo urbano es un punto estratégico de la agenda del Gobierno, por ello, se ha contemplado el uso racional de los recursos disponibles para dar mantenimiento a la infraestructura urbana. De igual forma, nada interesa tanto a una comunidad como el saber su destino, su orientación y sus posibilidades de desarrollo. En este sentido, es nuestro deber dar a conocer lo que juntos hemos puesto en marcha este Proyecto de Mejoramiento de Imagen Urbana, el cual nos ha permitido mejorar la imagen de la Delegación, además de instrumentar mecanismos que fomenten la participación ciudadana, obtener credibilidad de los gobernados, mediante acciones que generen confianza e imagen pública e involucrar a todos los sectores sociales. Nosotros como Gobierno Local, sabemos que estos resultados surgen de una comunidad dinámica, con propuestas e ideas de desarrollo que desembocan en alternativas que a diario vive nuestra comunidad. De esta manera, se tiene un objetivo en común, que se traduce en logros obtenidos y en los proyectos encaminados a una mejor forma de vida. Con estas acciones, se brinda a la población la certeza de que juntos gobierno y ciudadanía, podemos establecer y construir mecanismos de participación y colaboración, que permiten resolver de manera certera y corresponsable problemas que atañen a nuestra Delegación y a cada uno de los municipios del país.
4401	2005	La experiencia del Subprograma Delegacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito, debe ser transmitida como un mecanismo de coordinación y no como un mecanismo de mando vertical. El involucramiento de todas las áreas operativas más la coordinación con las áreas de prestación de servicios, permite presentar un frente común al combate a la delincuencia. De igual manera, se plantea el establecimiento de mecanismos administrativos para estudiar y resolver en forma integral y complementaria los problemas relacionados con la seguridad pública y la procuración de justicia; para mejorar los servicios de los respectivos cuerpos de seguridad pública y actuación del ministerio público; y para aportar la información para el diseño y aplicación de programas rectores de seguridad pública y modernización de los ministerios públicos. Por último, es prioritario que cada uno de los municipios propicie el fortalecimiento de los canales de interlocución con la ciudadanía; en la participación ciudadana y la de diversos sectores de la población se tiene un verdadero sustrato para lograr los objetivos que se formulan en todo programa de carácter incluyente, verdaderamente democrático; que se obligue a los gobiernos desde el legislativo a resolver juntos los problemas de la inseguridad en nuestro país.
4402	2005	Que es necesario capacitar con personas que vivan en las comunidades – mismas necesidades, lenguaje, etc.- Que la columna vertebral de cualquier desarrollo es la educación. Que la organización grupal fomenta el autoempleo, la creatividad, la autoestima, el desarrollo.
4403	2005	Considerando que la insuficiencia de recursos económicos de las familias, es un fenómeno que afecta a la generalidad de los mexicanos y en todos los Municipios del país. Adicional a lo anterior los adultos mayores son un sector que sufre de abandono, maltrato, discriminación y desde luego de graves problemas derivados de la ausencia de recursos económicos suficientes que les permitan desarrollar un nivel de vida con mínimos satisfactorios, en vista de lo anterior los gobiernos municipales, debemos instrumentar acciones que apoyen a mitigar estos problemas. Dicho Programa ayuda efectivamente a mejorar los ingresos de los adultos mayores y, cuando estos viven con sus familiares, los ingresos de éstos. También ayuda a mejorar los niveles nutricionales de los beneficiados directa e indirectamente porque en la integración de las despensas no aparece ningún producto de los llamados "chatarra". De ahí que esta acción debiera servir como ejemplo a otros municipios. Ayudarían a su población adulta mayor a vivir en mejores condiciones.
4404	2005	Considerando que la insuficiencia de recursos económicos es un fenómeno que afecta a la generalidad de las familias mexicanas, en todos los Municipios del País, y que la solución de dicho problema, es decir, el logro de un salario suficiente como lo marca el artículo 123 Constitucional, no esta en manos de los gobiernos municipales, éstos deben hacer algo para aminorar el problema citado. En este caso dicho "algo" es ahorrarles una parte importante del gasto al inicio del ciclo escolar a las familias que tienen hijos que cursan la educación básica, sea esta primaria o secundaria o ambas. En este sentido mucho harían los gobiernos municipales por sus gobernados, si todos adoptarían este tipo de medidas. Dado el buen resultado que esta acción ha tenido en Nezahualcoyotl, el Programa Municipal de Útiles Escolares Gratuitos, debiera adoptarse en otros municipios. Es recomendable sobre todo para aquellos municipios con mayor rezago social. Además es una manea de ayudar a hacer posible lo señalado por el artículo tercero constitucional: la educación básica que imparta el Estado debe ser obligatoria y gratuita.
4405	2005	Para llevar acabo el proyecto fue y es importante el liderazgo institucional debido al número de dependencias involucradas tanto municipales, estatales como federales, cuya coordinación ha sido excelente en el desarrollo de las actividades, tanto en el aspecto técnico como logístico, desplegándose un gran número de personal que fue adecuadamente capacitado para cumplir con las exigencias de la población participante. En cuanto los recursos fue necesaria la participación de todas las dependencias tanto en el aspecto técnico (para el cercado y preparación del terreno, la maquinaria y equipo utilizado, el transporte de la planta, los insumos para la plantación, etc.), como en el logístico (Registro de asistentes y guía técnica para lo cual se capacitó a 300 personas; la logística del evento utilizándose playeras y gorras para el personal, agua y trépicos para todos los eventos; Mantas informativas, Plotters con la imagen del programa). Los recursos aportados fueron de índole económico, en especie y con personal para el desarrollo del programa. La selección del predio fue importante ya que debía cumplir con algunos requisitos como los siguientes: 1) ser de propiedad municipal, 2) libre de litigios, 3) cercano a la cabecera municipal, 4) ubicado en un sitio estratégico para la creación de un nuevo bosque. Para proporcionar una cultura ambiental, es necesario involucrar a la ciudadanía en general, además del trabajo de reforestación, con diversos eventos que penetren la conciencia en la importancia de cuidar nuestros bosques y hacer un uso sustentable de ellos ya que forman parte de nuestro sistema vital y de ello depende la sobrevivencia de las nuevas generaciones. Por tal motivo es importante el espacio cultural y educativo. El último aspecto importante para lograr un alto porcentaje de prendimiento, es el mantenimiento posterior a la plantación, por tal motivo se destino personal de manera permanente quienes realizan las labores culturales asegurando el desarrollo óptimo de las especies. Acciones que hasta el momento se han traducido en éxito.
4406	2005	Aplicando este programa te permite llegar y atender a las personas que no tienen tiempo de poner una denuncia, o no saben con quien quejarse y que mejor llevarles al alcalde y los funcionarios de primer nivel a escucharlos, orientarlos y solucionar sus problemas.
4407	2005	Que a pesar de los recursos insuficientes con los que siempre se trabaja en los gobiernos municipales, es posible encontrar alternativas creativas que modernicen la forma tradicional en la que opera su policía. Así mismo, que es necesario involucrar a la Comunidad y comprometerla a trabajar junto con sus autoridades, activamente, lo cual se logra plenamente con el Código Azul, en donde cada ciudadano con un botón es un vigilante más en la calle. Programas como éste, requieren más de voluntad que de recursos económicos y sus resultados son medibles, tangibles e inmediatos.
4408	2005	Una de las principales ventajas de este programa es el acercamiento que existe entre los vecinos y las autoridades Municipales, ya que todas sus necesidades son escuchadas y canalizadas directamente por el Alcalde. Con este programa se fomenta entre los vecino la necesidad de mantener en buen estado sus espacios públicos creando una mayor participación en cuanto al cuidado de as áreas verdes. También se fomenta el deporte entre niños y jóvenes y de este modo se mantiene ocupados en actividades productivas
4409	2005	En este rubro se han hecho muchos esfuerzos en muchas partes del país, y fuera de él, sin embargo, ha sido sumamente difícil dar una estrategia viables en la solución al problema de la basura. Nuestra ciudad tiene 12 años trabajando en ello, y en el camino se han hecho muchos ajustes, que poco a poco, van dando resultados concretos. En diversos foros, nos ha tocado escuchar proyectos que consisten en implementar lo que nosotros ya hemos intentado, y que hemos aprendido como corregir, es por ello, que consideramos valiosos poder poner nuestra experiencia a disposición de otros municipios, ya que dada la complejidad de León, nuestros programas son aplicables a muchas otras ciudades que tienen problemáticas menos dramáticas que la nuestra.
4410	2005	Este programa es de gran ayuda para el mantenimiento de nuestras colonias, ya que como los vecinos participan ayudando a realizar la limpieza, a pintar cordones de banquetas etc. Esto crea un sentimiento de pertenencia entre ellos y por lo tanto un compromiso por mantenerlo en este estado.

## Pregunta 4

4412	2005	Programa Delegaciones Deportivas Página 14.- De nuestro programa, hay elementos que pueden ser aprovechados por otros municipios, primordialmente en los siguientes conceptos: · Más participación de los padres de familia al lado de sus hijos propiciando la integración familiar. · Convivencia y buena vecindad incrementando la amistad en el barrio. · Mejor aprovechamiento del tiempo libre. · Por medio de estos programas, los grupos de niños y jóvenes ociosos son integrados a equipos que participan en ligas oficiales. · A través del Centro Actívale motivación al adulto para activarse físicamente en mejoría de su estado físico, preventivo de enfermedades y mejorar su calidad de vida. · Aprovechamiento de los programas de nutrición para una sana alimentación optimizando recursos. · Orientación para la prevención del alcoholismo, drogadicción, pandillerismo y disolución social. · El conjunto de los programas permite a la vez inculcar, en todos los participantes, una cultura en educación física y deportes. En sí, basados en todas estas experiencias, hemos confirmado que se obtienen resultados a corto y mediano plazo con la constancia en la aplicación de los programas, labor de convencimiento directamente con los niños, jóvenes, adultos, padres de familia y los líderes naturales en los barrios y colonias. De igual forma, la experiencias de otros municipios nos podrá permitir enriquecer nuestros programas e intercambiar ideas que beneficien a la comunidad en general.
4414	2005	Con la implementación del programa se pretende reducir la contaminación generada por la disposición de los residuos sólidos en las márgenes de Río Lerma, aún cuando el municipio es de los mas pequeños en número de habitantes y extensión territorial, es importante demostrar que el problema de la basura se puede solucionar con la voluntad de las autoridades y la cooperación de toda la población, los municipio colindantes pueden aprender que lo maspreciado que tenemos es la naturaleza y que debemos cuidarla porque "lo que le hagamos a medio ambiente nos los hacemos a nosotros mismos".
4415	2005	Una de las principales necesidades de los hogares de nuestro Municipio es la economía familiar, con programas como este se fomenta el autoempleo, brindando así la posibilidad de mejorar la calidad de vida de los Nicolaitas. Así mismo estamos brindando a las Mujeres quienes son el pilar de los hogares, la oportunidad de realizar un oficio que les de un ingreso sin tener que descuidar sus actividades diarias y que les permita tener un poco de independencia económica.
4416	2005	Lecciones aprendidas, problemas encontrados y recomendaciones para sortearlos Fuerzas 1. Capacidad Tecnológica: La Delegación Miguel Hidalgo ha demostrado ser punta de lanza en cuanto a cuestiones tecnológicas a nivel delegacional se refiere. Vemos como fortaleza dicha aceleración tecnológica lo cual permite adoptar este proyecto como un compromiso de la Delegación hacia la ciudadanía. 2. Actitud: Nuestro sentido de acercamiento al ciudadano, no es un proyecto meramente tecnológico, es una filosofía y política de atención, con vocación de servicio y enfocado a las necesidades del ciudadano y a la solución de sus problemas para tal fin existe nuestro Centro de Atención Ciudadana, no importando el canal que el ciudadano escoja para iniciar y dar seguimiento a sus requerimientos o trámites, siempre encontrará una respuesta atenta y oportuna. 3. Compromiso: La Delegación Miguel Hidalgo se ha caracterizado en estas últimas administraciones por cumplir lo que propone, de esta manera el objetivo de los funcionarios de esta delegación es cumplir de manera completa y óptima cada uno de los programas propuestos en el Plan de Gobierno. Limitantes: 1. Presupuesto: Es una realidad la limitación presupuestal, por lo cual se busca que el presupuesto necesario para un proyecto como este sea autorizado por el Comité de Adquisiciones correspondiente. 2. Actitud de servicio y mejor continua: A pesar de que, como se menciona, una de las fortalezas de esta delegación es la política y filosofía de atención, no podemos dejar de mencionar que la actitud de servicio debe existir en cada uno de los funcionarios, desde trabajadores de base hasta directores generales y el mismo Delgado, por tal motivo es importante erradicar esta limitante para poder ofrecer servicios de primer mundo. 3. Continuidad: Un proyecto de complejidad tecnológica como el presente requiere de continuidad y especialización tecnológica para su manejo y administración. De lo contrario, si una nueva administración no presta la importancia requerida a este tipo de proyectos, simplemente al primer fallo quedan abandonados, perdiéndose el recurso económico y el esfuerzo invertido en el mismo, y principalmente generando una afectación para con la ciudadanía. Documentación relacionada con la experiencia que se podría compartir con otros municipios · Catálogo de servicios brindados en la Delegación Miguel Hidalgo · Catálogo de trámites brindados en la Delegación Miguel Hidalgo · Diagramas de flujo de trabajo (workflows) de trámites y servicios
4417	2005	Que el concentrar y coordinar todos los esfuerzos de las diferentes dependencias municipales y dirigirlas a un objetivo común hace mas fácil alcanzar las metas . Que cuando se involucra el trabajo del ciudadano en las actividades de limpieza de su casa, calle y colonia hace que se valore más los logros obtenidos.
4419	2005	Lo que los municipios del Estado o de la Nación pudieran aprender de la experiencia vivida en PREDEL, es que si, bien es cierto que hay programas de Prevención del Delito en otros Municipios o Estados, no están enfocados a este mismo tema, generalmente están enfocados a Adicciones, y las adicciones empiezan primero por la falta de valores, comunicación y obediencia hacia los padres y las figuras de autoridad, entonces este programa mediante las conferencias en forma amena y con los monitos de moda, a los niños se les graba muy bien, además se les motiva con algún obsequio al final de la conferencia, y que el niño que tenga una meta o un propósito a futuro tiene algo porque luchar, eso lo logramos con emprendedores ya que si les enseñamos a todos los niños de la República Mexicana, a realizar su proyecto de vida, que quiero ser en la vida?, como puedo lograrlo?, cuando puedo empezar a realizarlo?, que puedo hacer para lograrlo? Con esto, el ya tiene nociones y orientación para que en la edad que los adolescentes pierden el rumbo, este tipo de programas les sirve de brújula, para orientarse y ver que no todo es tan negro, como ellos lo ven, que siempre tiene alternativas, que lo pueden salvar, que pueden mejorar su calidad de vida, y que el ser pobre no tiene nada que ver, con que el no puede ser exitoso, todo esta en los valores, la motivación y que el no caiga en alguna infracción ni delito, porque eso le va a afectar toda su vida. Si les enseñamos como este programa de PREDEL, ha que hay que respetar las reglas ya que nosotros les explicamos, como en cada ámbito de la vida , tanto los padres, los maestros , ellos y todas las personas tenemos reglas y que al inculcarles que las respeten solo los estamos ayudando a que tengan un futuro mejor y una mejor forma de vida más ordenada y por consecuencia mas generosa con ellos y con su familia. Que al llevar a los niños a convivencia a las escuelas correccionales y a las casas hogar, ellos toman una dimensión distinta de su vida y al valor que tienen sus padres y su familia y de las cosas que tienen, valoran que hay otros niños que no se acercan ni por error a lo que ellos tienen y les dan sus padres y que el obedecer y la buena conducta, el respeto esos y otros valores deben de hacerlos vida, es muy gratificante para las personas que damos las conferencias, todas esas vivencias, ya que todos los días aprendemos, la verdad es que las, personas que se dediquen a realizar esta labor, debemos de tener espíritu de servicio, ser humanistas, tener la motivación suficiente para transmitírsela a los niños, ya que esta labor es como una APOSTOLADO enfocado a los niños. Que si le invertimos a los niños, cada municipio va a tener mejores ciudadanos y menos gastos en cuestión de seguridad, ya que estamos forjando ciudadanos seguros y autosuficientes y con esa cultura de Participación Ciudadana y servicio a la comunidad, Y ASI LOGRAR SIN TEMOR A DUDA QUE DONDE SE LLEVE ESTE PROGRAMA SE LOGRARA UN MUNICIPIO SEGURO, CONFIABLE, HUMANO, AGRADABLE, CON NIÑOS Y JOVENES SANOS, QUE CONSTITUYA A ENRIQUECER EL ACERVO EDUCATIVO Y CULTURAL, DIGNIFICANDO LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EL MEDIO SOCIAL DONDE VIVEN.
4420	2005	La importancia del aprovechamiento y optimización de los recursos del entorno familiar. La importancia de la coordinación entre los beneficiarios y las dependencias ejecutoras. El desarrollo de las comunidades con la creación de oportunidades laborales y capacitación de sus individuos. La integración de la comunidad como organizaciones sociales para beneficio mutuo. La organización de mujeres jefas de familia en situación de pobreza a fin de incorporarlas a actividades que redunden en beneficios económicos , mejoramiento de la dieta familiar y de convivencia fortaleciendo los lazos familiares. La coordinación de esfuerzos y recursos económicos entre instancias municipales y federales a fin de realizar programas con un verdadero impacto en beneficio de los habitantes de comunidades marginadas.
4422	2005	Visión de largo plazo Un proceso de administración estratégica que trascienda las administraciones de tres años. Objetivos integrales Sociedad, ciudad, región y territorio como unidad inseparable en el planteamiento de las estrategias. Objetivos interdisciplinarios y multisectoriales. Participación ciudadana La participación social como soporte e impulso de las acciones en el largo plazo. La planeación estratégica es un proceso de gestión y acuerdo entre sociedad civil, grupos técnicos y gobierno local. Planeación acción Estrategias de largo plazo con base en las acciones y proyectos de corto plazo, en evaluación continua. El 1 de Octubre del 2003, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), inicia el proceso formal de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad, como muestra de su compromiso con la Calidad y la Mejora Continua. El modelo en el cual se basa el Sistema de Aseguramiento de la Calidad es ISO 9001:2000. Alcance del Sistema de Gestión de Calidad El sistema de Gestión de Calidad (SGC) de IMPLAN es el Sistema Municipal de Planeación y, contempla los siguientes procesos: · Generación de Información (Dirección de Geoestadística) · Actualización de Diagnósticos, Generación y actualización de Indicadores (Dirección Investigación y Programas) · Realización de la Consulta Ciudadana para el sistema de planeación León hacia el futuro (Dirección de Investigación y Programas) · Diseño y seguimiento de la Cartera de Proyectos (Dirección de Diseño) El 14 de diciembre de 2004, el IMPLAN obtiene su certificación de Sistemas de gestión por parte de la casa certificadora Det Norske Veritas (DNV) con cero no conformidades con el alcance arriba mencionado. El día 15 de diciembre del 2005, se celebros la firma de la Asociación de Mexicana de Institutos de Planeación. La experiencia del Implan, se ha difundido a través de la Red Mexicana de Ciudades hacia la Sustentabilidad. Con todo ello se ha establecido el Sistema de participación Ciudadana mas elaborado en el país, teniendo además toda la base documental, normativa y de procedimiento que permitiría, una fácil implementación en otras ciudades.
4426	2005	R4= Varias Delegaciones y Municipios aplican parte importante de su presupuesto al rubro de Seguridad Pública, desgraciadamente este presupuesto es otorgado a la Secretaría de Seguridad Pública, en la compra de patrullas, o equipo para la policía, y en la contratación de más policías, los cuales dependen operativamente de la misma Secretaría y se dedican a atender las ordenes que esta dependencia emite. Por lo cual no atienden las necesidades que los vecinos exponen en la Delegación y no pueden resolver de manera directa. La Policía Comunitaria en Cuahtémoc, depende directamente de la Delegación Cuahtémoc, es operada por la Dirección General de Seguridad Pública y atiende directamente a los vecinos que se acercan a esta Desconcentrada a emitir alguna denuncia. Con esto se ha buscado la descentralización de la policía para poder operar cada quien su territorio. al tener el mando de la policía, puede uno medir de manera cierta la eficiencia de la misma y emitir informes y resultados con datos ciertos y específicos dándole respuesta a otras autoridades sobre determinadas actividades y a los mismos vecinos sobre sus denuncias.
4427	2005	4.- Podrían adoptar o instrumentar un sistema similar al nuestro ya que con ello les permitiría, como es la pretensión del sistema único de control y evaluación de la gestión jurídica (SUCEGJ) de que cualquier dependencia y entidad de la administración pública municipal, lo puedan consultar para establecer patrones y criterios uniformes para su actuación y solución de las necesidades colectivas de la sociedad. Ya que es una herramienta muy valiosa a través de la cual se tiene un mayor control de los asuntos con la información al día, por medio de los cuales los titulares de las dependencias o entidades puedan otorgar una respuesta al ciudadano.
4428	2005	Que se pueden generar fuentes de autoempleo, en donde el éxito o el fracaso de la CAI depende en gran parte del entusiasmo de las madres cuidadoras, junto con el apoyo del grupo coordinador de la Asociación Civil; ya que se ha seleccionado gente entusiasta, optimista, preparada, con valores, con un perfil adecuado para permanecer y con una vocación de servicio. A su vez, que si se adaptan las CAI a los salones de usos múltiples y no a las casas de las madres cuidadoras como originalmente estaba el proyecto, se les cuidará de la problemática social que pueda tener la madre cuidadora dentro de su hogar, y estarán a la vista y al cuidado tanto de la sociedad civil como de la sociedad misma. Si se pretende lograr un desarrollo integral del niño, tienes que atender las diversas necesidades de la familia en sí.
4429	2005	De las acciones que pueden realizarse de manera conjunta con la participación de la ciudadanía, no limitándose a recursos públicos, y actuando siempre en beneficio de la comunidad.
4431	2005	Equipos de trabajo bien organizados en campo · Respuesta inmediata a la demanda ciudadana · Acciones Integrales · Aplicación de las normas ambientales · Aplicación de Tecnología de Punta · Ciclos de Mantenimiento Preventivo · Acciones que conllevan a la Seguridad Pública · Contribución a la producción y utilización de composta (Ext. 52- 76- 62- 34
4432	2005	La participación social, juega un papel muy importante en toda sociedad y es una forma muy noble de rescatar el involucramiento de la sociedad organizada en general, puede ser por medio de aportación económica, mano de obra, realización de diseños y proyectos etc. y se da a través de los padres de familia, particulares. Instituciones públicas y de servicios, instancias de gobierno y no gubernamentales. No hemos terminado falta mucho por hacer, pero hemos avanzado y el Complejo Educativo de Villas de San Juan, es una muestra palpable de la participación ciudadana, con un alto impacto educativo y social.



## Pregunta 4

4433	2005	El lograr una administración pública moderna a través de la evaluación continua del marco jurídico vigente en la materia, el cual es supervisado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, coadyuvando a la transparencia y responsabilidad que la ciudadanía necesita en la administración local y en la organización de las áreas involucradas en la emisión de los permisos que se requieren para que un establecimiento pueda iniciar operaciones. Asimismo, reducir requisitos excesivos, tiempo de espera innecesario y tiempos de respuesta prolongados. Promover el acceso a los beneficios que un Sistema de Apertura Rápida de Empresas podría ofrecer a su localidad. De igual manera, reducir gastos de administración e incrementar la confianza y credibilidad de la ciudadanía, ya que tendrían la seguridad de que las solicitudes serán atendidas en forma inmediata, con la transparencia que requiere para satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio.
4434	2005	El gran impacto social que se genera en el grueso de la población que son los jóvenes ya que serán los inmediatos impulsores de nuestra sociedad. Otro aspecto es la importancia del compromiso con la Educación en el Municipio, al propiciar las condiciones y beneficios necesarios para brindar estas oportunidades en su crecimiento y desarrollo personal.
4435	2005	Que contar con un Vivero requiere de un equipo de trabajo con personal capacitado y no capacitado y sobre todo comprometido con la importancia que se tiene en recuperar las áreas dañadas de la región y contar con áreas de abastecimiento de oxígeno para la sociedad en general de la región. De igual manera se cuenta con la experiencia necesaria para darle mantenimiento al Vivero de Alto Rendimiento con que cuenta el municipio, a través de un convenio de colaboración y de coordinación Institucional con las instancias de Ramo, tales con la SEDER, la SAGARPA, SEDENA y las Escuelas de Medio Superior del Área de influencia de dicho programa en la región. La experiencia que se pueden transmitir a otros municipios, es la recuperación las zonas dañadas del entorno ecológico mediante el manejo adecuado del pastoreo y la disminución de los incendios forestales en las localidades y poder ofrecer a las futuras generaciones un medio ambiente agradable. A pesar que la producción de la planta en el vivero implica un costo anual de 360,000, estas se donan a las comunidades de la región sin ningún costo e incluso ofreciéndoles asesoría y la supervisión a la plantación llevada acabo por los pobladores. Situación que bien vale la pena sea retomada por otros municipios. Por otra parte consideramos que a partir de la experiencia exitosa de este programa se espera que los propios municipios cuenten con un Vivero con la finalidad de que la plantación o reforestación que se realice en su zona tenga una mayor probabilidad de prendimiento y sobre todo tener muy claro los gastos que se realizan en el mantenimiento de dichos vivero y con ello poder valorar la plantación y ofrecer un mejor cuidado de las zonas forestales con que se cuentan. En el municipio se cuenta con uno de los viveros que a nivel regional ha sido uno de los mejores en producción de árboles de reforestación y en la calidad de la planta y además de contar con áreas de reforestación en donde se puede constatar el manejo integral de un programa ecológico, que si bien no se toma la conciencia en la recuperación de los bosque, a la larga estaremos sufriendo los interminables cambios climatológico y el efectos invernadero en todo el planeta por los cambios constante de nuestro entorno ecológico, así poder evitar las altas temperaturas y la escasez de las lluvias en los mantos acuíferos y los ríos subterráneos de la región y del planeta en general
4436	2005	Que las acciones de apoyo y vinculación con la población migrante, en este caso, son realmente necesarias por la vía institucional. Pero que es necesario establecer una estrategia integral que permita aprovechar recursos para lograr mayor impacto en los beneficios, tanto por optimización de los mismos recursos como por la población beneficiada. Es importante destacar que las relaciones intergubernamentales y la cooperación interpartidista logran beneficiar mexicanos. En este caso hay que tomar en cuenta que el CONACULTA responde a un gobierno panista, el Instituto Mexiquense de Cultura pertenece a un gobierno de extracción priista y que el Ayuntamiento de Tonatico es perredista, pero eso no fue impedimento para llevar a cabo este programa. Cabe mencionar la significativa participación ciudadana, tanto de la población local como de la radicada en Estados Unidos. La organización que la sociedad ha mostrado es relevante para el éxito de cualquier programa que los involucre y ésta no es la excepción. En el caso mexicano, casi no se exploran las relaciones de ayuntamientos con ciudades o gobiernos extranjeros. La diplomacia también es un factor indispensable que los municipios deben atreverse a explotar, sobretodo aquellos que experimentan migración hacia Estados Unidos. Por último, es necesario involucrar en obras comunitarias y al desarrollo económico del municipio las aportaciones de las remesas provenientes de Estados Unidos, y no sólo que se queden en los beneficios familiares, ya que además de contar con recursos adicionales, se estrecha el vínculo de los migrantes con su municipio de origen.
4437	2005	Los aspectos importantes que se pudieran explotar en otros municipios, sería: a) Vinculación escuela-empresa-gobierno b) Estrategias encaminadas a la difusión e información de oferta educativa pertinente y concientización de la importancia de la orientación vocacional para la toma de decisiones y establecimiento de un proyecto de vida. c) Desarrollo logístico para invitar, programar y atender a 250 escuelas secundarias y preparatorias
4439	2005	México en lo general es un país que carece de una cultura en favor de la Lectura, los libros y las bibliotecas, en este ámbito, una mayoría de los municipios adolecen de programas que fomenten las capacidades de lectura entre sus ciudadanos, perdiendo de vista con ello que vivimos en una sociedad globalizada circunscrita a la información y el conocimiento, en donde " quien tiene la información, tiene el poder de la decisión" De ahí, la trascendencia de fomentar el gusto por la lectura en los ciudadanos en los inicios del tercer milenio ya no como un pasatiempo o entretenimiento sino como una necesidad estratégica que a la larga genera capital humano de vital importancia para el desarrollo de los países, los estados y los municipios. En Esta perspectiva, que mejor ejemplo para los ciudadanos que ver a sus autoridades municipales fomentar el gusto por la lectura a través de un Programa ciudadano especialmente diseñado para resolver la grave problemática de lectura que hoy aqueja a muchos de ellos. Por tanto, El Programa Ciudadano de Fomento a la Lectura del Municipio de Centro, Tabasco, México representa un ejemplo de la voluntad y el interés político de sus autoridades por resolver la grave falta de lectura de los Centrenses a partir de una serie de estrategias que parten del uso masivo de los recursos bibliotecarios con lo que cuenta a la fecha. El Programa de Lectura del Municipio de Centro, ha sido diseñado por especialistas de la lectura del Estado, a partir de un diagnóstico que muestra la situación actual de la lectura en el Municipio se han planeado diversas acciones que giran alrededor de la infraestructura, los recursos bibliotecarios, bibliográficos y humanos existentes para desencadenar un gran movimiento organizado a favor de la lectura, los libros y las bibliotecas públicas en todas las comunidades y que tiene como objetivos: abatir los bajos índices de lectura entre los ciudadanos del Municipio y fortalecer a la vez, en el corto plazo sus capacidades de lectura para ponerlos a la par de los mejores lectores del mundo, con la peculiaridad además de que este programa no requiere de grandes inversiones económicas para alcanzar dichas metas. Entre los principales aprendizajes que se desprenden de este programa que pueden ser retomados por otros municipios del, país podemos citar los siguientes: · Los programas de lectura deben de ser realizados por especialistas en la materia, partiendo de un diagnóstico previo. · En el ámbito municipal, los programas de lectura deben de ser encabezados e implementados por el C. Presidente municipal y las autoridades municipales en su conjunto y deben de formar parte de los Planes de Desarrollo Municipal. · La voluntad política de las autoridades municipales juega un papel fundamental para el éxito de cualquier programa de lectura en cualquier localidad, esta voluntad política se pone de manifiesto cuando sus autoridades municipales participan en ellos poniendo el ejemplo. Por ello, se debe de procurar que las autoridades municipales lean a sus ciudadanos en eventos públicos diseñados para este fin. Se debe de tener presente siempre que la "lectura se fomenta leyendo." · Todo buen programa de lectura no requiere de mayores recursos económicos para ponerlo en práctica, ya que todas sus acciones parten de los recursos bibliotecarios, bibliográficos y de infraestructura con los que cuentan. · Finalmente es muy importante conocer otras experiencias de fomento a la lectura realizadas en otros ámbitos geográficos, de ahí la importancia de estar en contacto con estas experiencias vía Internet, vía congresos, etc. Nuestra principal recomendación al respecto es seguir muy de cerca las actividades y las acciones realizadas por el Plan Iberoamericano de la Lectura "LIMITA" de la Organización de los Estados Iberoamericanos cuyas acciones benefician a más de 500 millones de personas.
4440	2005	Las bondades de la actividad turística como un importante detonador de desarrollo regional que impacta benéficamente en todas los sectores de la economía y que debe de ser monitoreado para generar un crecimiento ordenado y que permita mejorar la calidad de vida tanto de los residentes como los visitantes, protegiendo el entorno ecológico Otro punto que deberán de aprender los ayuntamientos es que a través de la planeación participativa se puede generar un desarrollo sustentable que permanezca a través de las administraciones y gobiernos y se convierta en un proyecto de ciudad.
4441	2005	se tiene que aprender que los municipio están conformados por personal y son a estas a las que se les tiene que apoyar para que generen su propia fuente de empleo y logren mejorar su nivel de vida, que el campo es productivo siempre y cuando se aplique la tecnología adecuada.
4442	2005	La participación de las diferentes instituciones educativas y de Salud, así como los grupos de personas con las que hemos echado a andar este programa ha hecho que lográramos la consolidación de un gran equipo de trabajo, sin ello nuestros objetivos hubieran sido inalcanzables; esa es una de las grandes ventajas que obtuvimos al incluir en nuestro programa a las instituciones que nos apoyaron. Cabe mencionar que la riqueza más grande del ser humano sin lugar a dudas es la salud, que no se le puede comprar con ningún metal, no tiene precio, por lo que conservar la calidad de nuestra salud para mejorar y alargar nuestra existencia debe ser la prioridad fundamental no sólo de las instituciones de salud, sino de cada uno de nosotros. La salud constituye la vida del ser humano, por ello debemos valorarla y cuidarla y no escatimar recursos para poder mejorarla. Con la realización de nuestro programa hemos mejorado la salud de nuestros habitantes y no hay mejor agradecimiento que ver reflejada en los rostros de los Tapilultecos una gran sonrisa. Esa es la pequeña gran experiencia que podrían aprender otros municipios con nuestro programa: "JUNTOS PARA CRECER, POR UN MUNICIPIO LIMPIO"
4443	2005	Es con estas acciones como se logra solventar una problemática en el aprovechamiento del Agua en el municipio de Yajalón, que deja constancia de que la integralidad y la participación de la gente es vital, para eficientar los servicios que presta el gobierno. Por ello creemos que las dos cuestiones importantes, de las cuales pueden aprender otros municipios, son: Planeación Estratégica Participativa: Que involucre a la gente en la toma de decisiones, la haga corresponsable y le permita visualizar un municipio a futuro fundado sobre la base de proyectos estratégicos. Integralidad: Es necesario no perder de vista que la realidad es mucho más compleja que la solución de meras cuestiones técnicas, sino que es necesario construir consensos, buscar esquemas completos para lograr resolver las problemáticas, desde todos los ángulos posibles. Del Mes de Enero de 2005 a la fecha se han entablado cinco reuniones, con los representantes de Barrio de la organización popular "La Voz del Pueblo", que agrupa a 1,200 usuarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, de un padrón total de 3,286 usuarios. Las reuniones han sido con la finalidad de regularizar la situación de pago, debido a que a la fecha tenemos rezagos por más de \$ 700,000.00 (setecientos mil pesos). En estas negociaciones se ha llegado al acuerdo, posteriormente autorizado por el cabildo municipal, de establecer una tarifa preferencial a los miembros de la citada organización. Esto permitirá al mes de Noviembre recuperar el 80 % del adeudo. Con este recurso se piensa implementar una planta embotelladora de Agua de Garrafón, para dar servicio a personas de escasos recursos (lo que implica no competir con las empresas establecidas en ese ramo, al no afectar su mercado cautivo), lo que permitirá obtener una ganancia mínima para complementar la tarifa preferencial otorgada a la citada organización. Desde el mes de Febrero de 2005 iniciamos el proceso de actualización de la Base de Datos del padrón de Usuarios del sistema de Agua del municipio de Yajalón. Anteriormente se registraban los pagos y nuevos contratos en tarjetas manuales; lo que redundó en una desorganización total, pérdida de documentos y atrasos de pago difíciles de detectar. Actualmente se ha realizado una base de datos electrónica, que permitirá emitir recibos de cobro de manera periódica, detectar rezagos, detectar tomas sin contrato y que por tanto no cubren su cuota correspondiente, establecer una atención eficiente al público y sanear las finanzas del Sistema. Consientes que el agua es un recurso no renovable, en el municipio de Yajalón se analiza la alternativa para lograr aprovechar las aguas que no son tratadas y que no se les da ningún tipo de uso, como lo es las aguas residuales, actualmente se esta gestionando el proyecto para una planta de aguas residuales, aunque para ello se necesita hacer una serie de estudios de las distintas etapas que comprenden este proyecto, así como de los recursos tanto financieros que se necesitan para su proyección. Se tiene pues claridad y plena confianza en que este proyecto en su Visión Integral, resolverá a futuro la problemática del desabasto de Agua en la cabecera municipal de Yajalón, así como eficientar su calidad, servicio y administración.

## Pregunta 4

4444	2005	Las acciones realizadas a la fecha, nos ha permitido aprender que la realización de proyectos que requieren de grandes inversiones, también requieren de un espacio temporal, que en la mayoría de los casos rebasa las expectativas de las administraciones municipales, tanto por el periodo que cubre una administración y la prioridad del proyecto político ofrecido de obra pública, que por lo regular es de corto plazo y ajustado a las posibilidades económicas, los recursos materiales y humanos de que se dispone, pero que a su vez es posible llevarlos a cabo mediante la creación de organismos o estructuras que puedan ligar y mantener vigentes los proyectos, a pesar del cambio de las administraciones. La experiencia que nos ha dejado y continua alimentando a este proyecto, es sin duda alguna, la presencia de un organismo técnico que como el IMIP, que ha podido trascender a las administraciones y enlazar las acciones, programas y proyectos iniciados en una administración anterior cualquiera, de manera tal, que los esfuerzos realizados en una administración anterior se mantienen vigentes y los nuevos refuerzan y dan sinergia para ir alcanzando gradualmente las metas de realización de un proyecto de gran envergadura. Por otra parte la experiencia obtenida por el personal técnico y el conocimiento de la memoria histórica del proceso para la elaboración del proyecto, permite agilizar las acciones, mantener vivas las relaciones con los funcionarios de otros niveles de gobierno y en su caso poner al tanto a los nuevos, así como explorar nuevas estrategias basadas en las experiencias anteriores. La integración de un grupo de trabajo de los tres niveles de gobierno, con tareas y tiempos definidos, nos ha permitido conocer las fortalezas y las debilidades de cada una de las dependencias participantes, indistintamente del nivel de gobierno de que se trate, permitiéndonos generar acciones y toma de decisiones, acordes con una realidad, de ello da cuenta los resultados de la tareas asignadas. Finalmente podemos mencionar que en este caso, la obtención de fondos reducidos para estudios y proyectos por parte de la SEDESOL (Programa Habitat) y el municipio mismo, nos obligó a desarrollar el proyecto de manera gradual, es decir partimos de la idea de un gran proyecto fraccionado para unir los componentes al final, no sin promover de manera independiente cada uno de las partes (Ejemplo: Proyecto Dren Pluvial Acequia del Pueblo), lo que permitió ir avanzando en el tiempo, hasta completar un gran proyecto que aún hoy en día, sigue avanzando en cumplimentar aspectos técnicos, materiales, legales y administrativos, sin que ello sea un obstáculo para que se continúe con la promoción de fondos con cualquier instancia no gubernamental o programa de gobierno, y mantener viva la idea de realizar algunas de las obras que son factibles en el corto plazo, a fin de ir avanzando con soluciones reales y tangibles que han sido demandadas por la población afectada.
4445	2005	Que podrían aprender otros municipios de su experiencia. Es un hecho que la dinámica global en la que estamos insertos ha generalizado la práctica del gobierno electrónico como una herramienta de gestión pública. El H. Ayuntamiento de San Luis la ha habilitado eficazmente al especializarla a través del programa "municipio electrónico". La aplicación de políticas coherentes para la informatización de las estructuras municipales, y en la disminución de los impactos y consecuencias del tratamiento de la información de las TIC en la gestión eficaz de los servicios. Entre otros, uno de los grandes méritos que podemos compartir con el resto de los municipios es precisamente, la disminución del tiempo de implementación de estas mejoras a través de la Web. Hemos llegado a reducir los tiempos para la captura, de cuatro minutos a 40 segundos debido a que esta responsabilidad se les ha transferido a las notarias y sus gestores específicamente, corresponsabilizándolos de esta labor. Y así evitar los reprocesos debidos a errores involuntarios del personal de captura. La metodología tanto de la identificación de necesidades de cada programa municipal de mejora y servicio ciudadano hasta su completa implantación en la Web. "TENEMOS EL HONROSO PRIMER LUGAR ANTE LA COFEMER DE SER EL PRIMER MUNICIPIO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, EN ESTABLECER EN NO MÁS DE SIETE SEMANAS LA VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas), y por supuesto, en dar y mantener resultados significativamente superiores a los esperados. Cada uno de los programas que integran "el municipio electrónico" es un éxito en sí mismo. Y el impacto de cada uno de ellos daría paso por sí mismo, a la generación de una ficha de concurso. Es por esto, que hemos preferido aglutinarlos todos en esta propuesta.
4446	2005	Que podrían aprender otros municipios de su experiencia. La metodología tanto de la identificación de necesidades de cada programa municipal de mejora y servicio ciudadano hasta su completa implantación en la Web. "TENEMOS EL HONROSO PRIMER LUGAR ANTE LA COFEMER DE SER EL PRIMER MUNICIPIO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, EN ESTABLECER EN NO MÁS DE SIETE SEMANAS LA VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas), y por supuesto, en dar y mantener resultados significativamente superiores a los esperados.
4447	2005	Que podrían aprender otros municipios de su experiencia. Los procesos que ha seguido esta administración municipal en el desarrollo de programas de integración social. Los esquemas de apoyo y servicio que facilitan la inserción de las personas con capacidades diferentes a las actividades sociales y productivas de la comunidad. La propia experiencia de la administración de un transporte especialmente adaptado, que satisfaga no solo las condiciones de seguridad y eficiencia del servicio, sino que como valor añadido, sea coordinado a través, de personas con capacidades diferentes cuya sensibilización y cariño al programa permiten que este servicio sea un éxito en SLP.
4448	2005	LOS 46 MUNICIPIOS QUE PERTENECEN AL ESTADO DE GTO, AL VALORAR NUESTRO PROGRAMA LA MAYORIA TOMARON LA INICIATIVA DE IMPLEMENTARLO EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS CONVENCIDOS QUE LOS BENEFICIOS QUE PODRÍAN OBTENER SERÍAN BUENOS PARA PODER INFORMAR A LA CIUDADANIA DE LO QUE REALMENTE HACE LA CONTRALORIA E IMPULSAR ASI LA APORTACIÓN DE LA MISMA PARA PODER TRABAJAR CONJUNTAMENTE TANTO PARA DENUNCIAR ACTOS INCORRECTOS POR PARTE DE SERVIDORES PUBLICOS COMO MOTIVAR A LOS MISMOS A COLABORAR CON EL GOBIERNO PARA PODER TENER MEWJORES RESULTADOS QUE NOS BENEFICIEN A TODOS Y HACER UN BUEN EQUIPO GOBIERNO- CIUDADANO.
4449	2005	FOPAPA demostró que si se cuenta con mecanismos adecuados de comunicación para la transferencia de tecnología, seguimiento y concientización del trabajo colectivo el desarrollo de las comunidades puede ser factible. El compromiso y visión de las instituciones debe ser lo más cercano a la realidad que se vive en las dinámicas comunitarias. La elaboración de diagnósticos participativos es fundamental para vincular los intereses de las comunidades y el gobierno. De esta manera se obtiene una visión cercana de las necesidades prioritarias y propuestas que surgen del interior de la comunidad que sirven para llevar a cabo acciones pertinentes que fortalezcan el Desarrollo Rural Sustentable.
4450	2005	La enseñanza que nos deja el proyecto en la localidad de Tortuguero 2da. para este y otros municipios es que gracias a la dirección y coordinación de la administración municipal, fomentando la participación ciudadana (agentes de salud, procuradoras, auxiliares de salud, autoridades ejidales y la colaboración interinstitucional con el Sector Salud (Instituto de Salud del Estado, mediante la participación de la Jurisdicción Sanitaria VI) y el Sector Educativo (Profesores de preescolar y primaria de la Secretaría de Educación), la presente administración 2005 – 2007 se ha propuesto la tarea de certificar como comunidad saludable a otras localidades del Municipio tales como la Cabecera Municipal de Salto de Agua, Vicente Guerrero, José María Pino Suárez, Río Jordán y El Progreso. Tomando como eje la promoción a la salud mediante pláticas, talleres a la población constituye un elemento clave para mejorar la salud de nuestras comunidades reflejados en indicadores de morbilidad y mortalidad inferiores a los esperados, pues con sus estrategias lograremos hábitos de vida saludable que permitan disminuir los costos catastróficos de la enfermedad y promuevan la corresponsabilidad de la salud.
4451	2005	Aprender a fomentar entre sus habitantes la cultura de la Protección Civil y la prevención de siniestros, aunado a la gestión de la vivienda se elevará el Desarrollo Social y Urbano de cada Demarcación Territorial; y el de mejoramiento de vida de sus habitantes podrá reflejarse en la obtención de una vivienda digna que les permita desarrollarse en un aspecto de equidad y equilibrio lo cual debe ser uno de los objetivos de todo buen Gobierno.
4452	2005	La práctica de la transparencia y el ejercicio del derecho a la información es una práctica democrática nueva en México, estamos en un proceso de construcción en el que todavía se están afinando los elementos que lo forman; además los instrumentos jurídicos y las instituciones que realizan el ejercicio de la transparencia se están perfeccionando continuamente. Es importante entonces el avance que se ha tenido en un corto tiempo comprendido con otras experiencias desarrolladas ya que actualmente el Ayuntamiento de Zapopan lleva trabajando estos temas desde el mes de mayo del 2004. El derecho de la información y su traducción en prácticas de transparencia es un ejercicio que puede entenderse como una apropiación ciudadana de la esfera gubernamental. La participación activa de la sociedad civil, como impulsora de la regulación, ejercicio y supervisión de derecho de acceso a la información hace que los gobiernos sean más honestos y eficaces en el desempeño de sus funciones. A continuación se numeran algunos aspectos que pueden tomar otros municipios como aprendizaje. 1. La diseminación de información vía internet, relacionada con el combate a la corrupción en México seguirá siendo un punto de referencia importante de innovación en todos los municipios de México, en el caso del Municipio de Zapopan hemos utilizado avanzados desarrollos de tecnología Web para el portal de internet; esta experiencia podría ser transmitida a otros municipios. 2. Igualmente el Ayuntamiento de Zapopan podría apoyar a la consolidación del derecho de acceso a la información pública en Municipios ya que con el camino recorrido y la experiencia adquirida se van consolidando las mejores prácticas en este tema. 3. Presentar recomendaciones para el cumplimiento en tiempo y forma por parte de las dependencias que formen un municipio conforme a Las leyes de Acceso a la Información Pública. 4. Capacitación en relación a temas de transparencia y acceso a la información, para los funcionarios que componen los Ayuntamientos. 5. Conformar un equipo de Trabajo en relación al cumplimiento del Acceso a la Información, esto debido a que en el Municipio de Zapopan no se han utilizado recursos económicos para este fin en la implementación, gestión, seguimiento y estructuración, ya que se conforme en el Ayuntamiento un equipo de Trabajo Multidisciplinario el que realiza las Funciones de Transparencia, adicionalmente a las funciones que realizan cotidianamente. El desarrollo de esta práctica está construyendo una medida de civilización; teniendo en cuenta que uno de los rasgos contemporáneos de todas las sociedades modernas es cuánto ha avanzado en esta materia y en ese sentido la transparencia la podemos tomar como una regla o una evaluación para medir nuestra civilización.
4456	2005	Como se menciono en la pregunta 2 de este cuestionario, los Adultos Mayores representan un grupo de la población con demasiada vulnerabilidad a la pobreza, al maltrato social, al abandono y a tener una calidad de vida muy por debajo de los estándares internacionales. Los Adultos Mayores representan el segundo grupo de población más dependiente de los servicios brindados por el sistema DIF Zapopan para su subsistencia, siendo los servicios más solicitados los de asistencia alimentaria, servicios médicos y atención a la discapacidad. Del presupuesto asignado anualmente al sistema 4.8 por ciento se destina a la atención de los Adultos Mayores, siendo este insuficiente para cubrir las necesidades de la población atendida. Este es sin duda uno de los problemas que otros municipios en el país enfrentan aunado a una falta de trabajo concertado en materia de atención al Adulto Mayor. De la experiencia en el proceso de descentralización de Atención al Adulto Mayor los municipios del país pueden aprender: a. Que aunque los recursos sean limitados en materia de atención al Adulto Mayor al descentralizar el trabajo, la responsabilidad se comparte con los CDCs en materia de capacitación y recreación; y con la comunidad en materia de convivencia ha través de los programas "Renacer + Habitat" y "Un abuelo en tu prepa". b. Al descentralizar la atención al Adulto Mayor y llevarla a la comunidad no solo se expande el espacio de atención a este sector sino que se involucra a los demás sectores de la comunidad en el mismo. Las reuniones de los Clubes y las actividades que conllevan generan una nueva dinámica dentro de la comunidad que abre espacios de apoyo a otros sectores, tal es el caso de la atención a adolescentes y jóvenes a través de la realización de actividades entre grupos generacionales distintos. c. Lo importante que es el que se promueva una política nacional de atención al adulto mayor donde programas como los puestos en marcha por el Sistema DIF Zapopan puedan ser replicados y aplicados con éxito en otros municipios con características y contextos sociales similares. d. El desarrollo de indicadores, la sistematización en la aplicación del presupuesto destinado a la Atención del Adulto Mayor y a cumplir metas nacionales de erradicación de la pobreza en este sector de la población es sin duda una prioridad que permitirá la replica y mejorar de este tipo de programas que aunque parezcan sencillos en su aplicación requieren de un gran esfuerzo por parte del equipo de trabajo y la comunidad que los lleva a cabo. e. La aprobación del proyecto para la construcción del Centro de Atención al Adulto Mayor en el Municipio es un gran logro y el primer paso en un programa que busca establecer políticas públicas eficientes en materia de atención al Adulto Mayor, que brinden y garanticen una etapa de senectud digna para los habitantes del municipio cubriendo en especial a los grupos de Adultos Mayores más vulnerables. De la experiencia en el trabajo de campo con los Adultos Mayores participante en los talleres Renacer y los Clubes de Adultos Mayores los municipios pueden aprender que: a. Fomentar los potenciales físicos, psíquicos y sociales del adulto mayor tiene la finalidad de que este retome su proyecto de vida para mejorar sus relaciones personales, familiares y sociales. b. La atención personalizada y grupal con los asistentes al taller facilita la detección de necesidades físicas, psíquicas y sociales que se derivan a las instituciones especializadas para su atención. c. La formación de redes de apoyo social donde los adultos mayores en mejores condiciones ayuden a los adultos menos favorecidos ha sido una estrategia muy efectiva para la cohesión e integración de estos grupos. d. El impacto de la difusión de experiencias de adultos mayores activos, entusiastas y propositivos que trabajan en la comunidad es un facilitador para involucrar a la población en general respecto a la atención y apoyo a las personas de la tercera edad y a la vez generará en los senescentes el deseo de servir ya que los hace sentir activos útiles y necesarios en su grupo social.

## Pregunta 4

4460	2005	El aprender a trabajar sistemáticamente y cubriendo efectivamente el total de horas laborables ya que se cuenta con un cuerpo de tres psicólogas, por lo cual esta divida la carga de trabajo de la siguiente manera: lunes, miércoles y viernes se brinda la consulta psicológica atendiendo a cinco pacientes por día por cada una de las psicólogas, se establece el tiempo de capacitación y elaboración de expedientes. Y martes y jueves se acude a dar prevención en las escuelas y colonias cubriendo un promedio de cuatro o cinco pláticas por psicóloga. Además de que se trabaja con el mayor compromiso hacia el programa y nos adaptamos a las carencias económicas ya que nuestro compromiso es hacia la población a la que estamos beneficiando y nos esforzamos por brindar un servicio de calidad porque creemos que en la medida en que todos demos nuestro mejor esfuerzo en lo que hacemos, es como podremos salir adelante como Nación.
4462	2005	El contar con un Formato sencillo (una Matriz de doble entrada) nos ha dado experiencias muy interesantes, por que ha medida que se iba aplicando se encontraban errores que permitieron mejorar la forma de concentrar y evaluar la información, hasta llegar a implementar este sistema que nos facilita tener información de forma inmediata y destinar menos tiempo en asesorar, o corregir constantemente la información como fue en los primeros meses de la administración. De esta manera la administración de los diferentes municipios, pueden contar con instrumentos y mecanismos sencillos para llevar de forma adecuada y constante la evaluación de su Plan de Desarrollo Municipal.
4464	2005	4. ¿Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? (máximo una página). • La metodología para homologar y facilitar sesiones de planeación y diseño de indicadores de impacto y de gestión para el logro de un óptimo desempeño de la Gestión Municipal. • El sistema para la negociación de metas con la alta Dirección Municipal. • Método para generar el programa, sin ampliar el gasto público, a través de la instalación de estrategias de ahorros. • Sistemas de motivación para el trabajo colaborativo e individual. • Método para incorporar la participación ciudadana, para la rendición de cuentas. • Estrategias institucionales para asegurar la instalación de modelos de calidad y mejora continua en la Administración Pública Municipal.
4466	2005	APLICAR LOS VALORES: TALES COMO EL COOPERATIVISMO, LA SOLIDARIDAD, LA HONESTIDAD Y EL RESPETO, PARA UN BUEN ENTENDIMIENTO ENTRE PUEBLOS.
4466	2005	APLICAR LOS VALORES: TALES COMO EL COOPERATIVISMO, LA SOLIDARIDAD, LA HONESTIDAD Y EL RESPETO, PARA UN BUEN ENTENDIMIENTO ENTRE PUEBLOS.
4466	2005	APLICAR LOS VALORES: TALES COMO EL COOPERATIVISMO, LA SOLIDARIDAD, LA HONESTIDAD Y EL RESPETO, PARA UN BUEN ENTENDIMIENTO ENTRE PUEBLOS.
4466	2005	APLICAR LOS VALORES: TALES COMO EL COOPERATIVISMO, LA SOLIDARIDAD, LA HONESTIDAD Y EL RESPETO, PARA UN BUEN ENTENDIMIENTO ENTRE PUEBLOS.
4466	2005	APLICAR LOS VALORES: TALES COMO EL COOPERATIVISMO, LA SOLIDARIDAD, LA HONESTIDAD Y EL RESPETO, PARA UN BUEN ENTENDIMIENTO ENTRE PUEBLOS.
4466	2005	APLICAR LOS VALORES: TALES COMO EL COOPERATIVISMO, LA SOLIDARIDAD, LA HONESTIDAD Y EL RESPETO, PARA UN BUEN ENTENDIMIENTO ENTRE PUEBLOS.
4467	2005	El desarrollo rural del municipio se puede lograr involucrando a sus habitantes de manera general, por su parte las autoridades municipales y comunales deben estar bien consolidadas como organización primeramente, que tiendan al desarrollo integro y equitativo en los diversos ámbitos en que se desenvuelven, a manera que atiendan las necesidades básicas prioritarias (salud, educación, alimentación) de la comunidad, en especial, partir de la necesidad de alimentarse ya que es la base fundamental la vida de todo ser viviente y así estar dispuesto para posteriormente a fortalecer los demás aspectos y contribuir en trabajos sociales o de otros aspectos que se requiera dentro y fuera del municipio para beneficio de todos. Ha sido grata la experiencia que se esta viviendo en el municipio, ya que es mas fácil trabajar cuando la población esta conciente del trabajo en equipo y sobre todo con una educación cívica bien consolidada.
4468	2005	El esquema de trabajo, para poder integrar el inmenso matiz de actores sociales en el medio rural, con la intención de generar la propia autogestión de los actores.
4469	2005	En el Municipio de Naucalpan de Juárez estamos comprometidos con una nueva visión en materia de Seguridad "La de Seguridad Ciudadana" este es un modelo que ha sido implementado en países como España, Chile, Costa Rica y que ha obtenido resultados exitosos. Parte de los esfuerzos que se están realizando en este sentido han concluido con la formación de un Diplomado que actualmente se imparte por funcionarios municipales y académicos de prestigio nacional e internacional. La Seguridad Ciudadana contrasta con la concepción tradicional de Seguridad Pública que suele centrar la tarea de la seguridad en las direcciones de seguridad pública y sus medidas convencionales para "incrementar" los niveles de seguridad: más policías y más patrullas. El modelo de Seguridad Ciudadana esta dirigido a combatir, no sólo el fenómeno de la criminalidad, sino también, reducir el indice de inseguridad causado por otros factores como el deterioro urbano y los espacios abandonados, además de fomentar la participación ciudadana de manera proactiva y con una policía que incremente los servicios que brinda al ciudadano; policía comunitaria o de proximidad. En este sentido trata de aplicar la metodología del trabajo en red (networking) a la seguridad, bajo la idea de que la inseguridad es un problema multifactorial (varias dependencias de la Administración Municipal deben trabajar en él) y no solamente se circunscribe o pertenece al sector público (mucho menos de manera exclusiva a la Dirección de Seguridad Pública); al contrario, el sector privado y la sociedad civil (Asociaciones de vecinos, las ONG, empresarios y otros) han de involucrarse en la tarea de garantizar la seguridad. Es así, que bajo este concepto de Seguridad Ciudadana, se generan políticas de prevención que delinean acciones como el caso del programa "Escuela Segura", una política pública transversal que involucra para su buen funcionamiento a diferentes dependencias de la Administración Municipal, pero sobre todo, a una sociedad representada por autoridades escolares, padres de familia, sector privado y otros actores, que se saben corresponsables del entorno socio-escolar que existen en el municipio y que tiene los deseos de participar para hacer de este entorno un ambiente más agradable y seguro para los niños, familias y habitantes del municipio de Naucalpan de Juárez. Sabemos del buen trabajo que están haciendo otros municipios en materia de seguridad, estamos concientes de la importancia de aprender de esas experiencias exitosas y adecuarlas a nuestro entorno, un ejemplo claro de ello es que en nuestra búsqueda y estudio de programas preventivos de educación contra el abuso de las drogas, nos dimos a la tarea de conocer diferentes experiencias y evaluar diferentes alternativas de política pública. Programas preventivos como DARE y Escuela Segura como política integrada a acciones policiales locales, pueden generar resultados positivos en este ámbito, mejorando la relación no solo de la comunidad con las corporaciones policiales, sino acercando al ciudadano a la autoridad y fortaleciendo la credibilidad del mismo con las instituciones. Creemos ir por buen camino, sabemos que aún hay cosas que podemos y necesitamos mejorar; sólo a través de la retroalimentación y exposición de este tipo de experiencias es como nos haremos de nuevas ideas y herramientas para lograr perfeccionar los programas que tenemos en marcha. Escuela segura se ha probado en el Municipio de Naucalpan de Juárez como un programa exitoso, desde nuestra perspectiva, ha sido el resultado de la entusiasta participación de los niños, padres de familia, autoridades escolares, maestros, empresarios y sociedad civil en general. El buen funcionamiento de un programa (y continuidad en su caso) se puede dar exclusivamente cuando éste obtiene los resultados esperados, y crece de manera exponencial cuando el programa es diseñado tomando en cuenta la participación de todos aquellos actores sociales que se verán beneficiados (o afectados) por su implementación. Sólo así podemos lograr un objetivo común, ciudadanía y autoridades Municipales trabajando por un Naucalpan cada vez mejor.
4470	2005	El modelo desarrollado en la Delegación Azcapotzalco, la pone a la vanguardia con respecto a otras instituciones que ofrecen servicios electrónicos a nivel mundial, ya que el modelo fue desarrollado conforme a las últimas tecnologías que existen en el mercado para entornos distribuidos. Dentro del contexto de las sociedades de información y arborescente, todo está por reinventarse, por lo que el MODELO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN CIUDADANA, es una contribución que permite optimizar los recursos y agilizar los trámites, a través de la automatización de los diferentes procesos administrativos que intervienen para proporcionar solución rápida, oportuna y eficaz a las demandas de la ciudadanía en general. Por lo tanto, el MODELO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN CIUDADANA puede implantarse en otras Instituciones, Municipios, Delegaciones y Dependencias que oferten cualquier clase de servicios y trámites. Adoptar y/o adaptar el Modelo Electrónico de Atención Ciudadana incrementará rápidamente los niveles de atención y aceptación por parte de la ciudadanía. Esto implica que las organizaciones evolucionen rápidamente, redefiniendo sus flujos de información y mecanismos de interacción entre la ciudadanía, la institución generadora de servicios y las instancias oficiales vinculadas a ella. Lo anterior permitirá garantizar la factibilidad de operar el MODELO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN CIUDADANA en un tiempo relativamente corto, transformándose en lo que se conoce como "Gobierno Electrónico" o "Gobierno Digital". La experiencia adquirida en el desarrollo e implantación de los cuatro sistemas que conforman el MODELO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN CIUDADANA, puede ser compartida e implantarlos en otras instituciones afines.

## Pregunta 4

4471	2005	<p>La implementación de cualquier sistema de gestión de calidad debe verse como una inversión a mediano y largo plazo, dado que, al implementar estos sistemas, como consecuencia natural se cuenta con procesos bien definidos que impactan directamente en mejoras en diversos ámbitos: tiempos de respuesta, costos administrativos, etc. La implementación de dichos sistemas (en nuestro caso ISO-9001) en las dependencias municipales ha permitido incrementar la calidad de los servicios que se prestan a la sociedad naucalpanense, a continuación se mencionan algunas de las ventajas que proporciona el uso de este tipo de sistemas: Sistema de Gestión de Calidad • Definición de los procesos y subprocesos para proporcionar servicios de cada una de las dependencias municipales. Anteriormente no se tenían identificados los procesos, ni mucho menos se manejaban estos conceptos, simplemente se proporcionaban los servicios por inercia y bajo un control poco eficaz. Actualmente se tiene un plan de calidad que indica la secuencia de los procesos y una matriz que indica la interacción de dichos procesos. • Todas las actividades que desarrollan las áreas de las dependencias están documentadas en procedimientos, manuales e instructivos, lo cual beneficia mucho para el control de los procesos y para capacitar al personal de nuevo ingreso. Se crearon por tanto procedimientos de gestión de calidad, procedimientos operativos, instructivos de trabajo, manual de calidad y los formatos requeridos en cada sistema. Todo esto permite trabajar con mayor efectividad. • Toda evidencia que genera la organización en el desarrollo de sus actividades, se le denomina "Registros de Calidad", dichos registros son fácilmente identificados y localizables, para ello se creó un formato que controla estos dos aspectos. Pero para poder localizar los registros, se reorganizaron las áreas y se ordenaron los archivos. Antes de la implantación del sistema de calidad, era muy complicado localizar algún expediente del usuario o algún oficio, ahora todo el personal maneja la regla de que un registro de calidad debe de ser localizado en máximo 2 minutos. Responsabilidad de la Dirección • Cada Dirección General estableció una Política de Calidad como medio para conducir al personal hacia la mejora del desempeño y para que tome conciencia de la importancia de efectuar sus actividades para con el usuario. Se puede percibir en las organizaciones que cuando se da la interrelación de procesos, el personal exige calidad unos con otros, para el desarrollo de las actividades, es decir que se cumpla con la política de calidad tanto para clientes externos como clientes internos. • Las áreas que tienen una relación directa con el usuario y/o que sean necesario para proporcionar un buen servicio, establecieron objetivos de calidad, con el propósito de mejorar los servicios y para que la organización conozca la dirección a la cual está encaminada para cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal. Si no existen parámetros de medición no se puede detectar las mejoras de la organización, es decir una vez alcanzados los objetivos, se incrementa el valor de dicho objetivo para el siguiente año, por tanto el personal sabe que si no cumple con su trabajo diario, puede poner en riesgo el alcance de los objetivos. Gestión de los Recursos • Al tener posibilidad de analizar resultados, se puede gestionar la aplicación de recursos materiales y humanos al cumplimiento de algún objetivo no logrado, lo que permite enmendar el rumbo. • Se brinda capacitación a todos los niveles de la organización, para contar con un personal competente, para ello se tiene un Programa Anual de Capacitación. • Se analiza el clima organizacional para conocer, las inquietudes del personal, así como sus expectativas con la organización, de tal manera que se originen planes de mejora para contar con personal motivado. • Acciones tendientes a remodelar los almacenes para asegurar la preservación del producto en las organizaciones que aplique. Realización del Producto • Las dependencias han determinado los requisitos relacionados con el producto (servicios), y los mejora día a día con la implementación del sistema de gestión de calidad realizando las acciones operativas necesarias. • Actualmente en las organizaciones que aplica cuenta con equipos calibrados para asegurar que las mediciones son efectuadas con la exactitud requerida. Dichos equipos son calibrados con patrones nacionales y/o internacionales. Entre los equipos calibrados son los siguientes: básculas, termómetros, esfigmomanómetros, garzas para suministrar agua potable a pipas, medidores de flujo, medidor de Ph, estación total para Topografía y calibradores Vernier, etc. Medición, Análisis y Mejora • Como una forma de medida de desempeño, se han implementado varios métodos para conocer la percepción del usuario con respecto al cumplimiento de sus requisitos, de tal manera que podemos conocer si efectivamente hemos mejorado, ya que el usuario es el que dictaminará nuestra mejora continua. • El método implementado consiste en realizar encuestas de salida a los usuarios, recorridos en las colonias y llenado de formatos de sugerencias. Anteriormente no se llevaba ningún método de satisfacción del cliente, en la actualidad se tiene la obligación de darle seguimiento hasta el final, a las quejas de los usuarios.</p>
4472	2005	<p>Como administraciones municipales, somos el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía. Cada día todos los ciudadanos requieren la satisfacción de servicios, muchos de estos no saben los procedimientos, los manuales de operaciones, los requisitos para otorgárselos y, lógicamente, no les importa, quieren resultados. En primera instancia podrían aprender como rescatar las TAREAS DE VALOR, que es lo que realmente le importa al ciudadano. Esas tareas no son fácilmente identificables porque los Servidores Públicos confundimos el procedimiento interno con el servicio final. Lo siguiente, es la manera en cómo se puede establecer todo un PROCEDIMIENTO INTEGRAL de Atención y Gestión Ciudadana, pues no basta con orientar al ciudadano o registrar sus demandas en papales que se reciclaran o que se perderán. Se necesita realmente tomar en cuenta lo que el ciudadano quiere mediante un SEGUIMIENTO de su demanda. El establecimiento de TIEMPOS DE RESPUESTA, permite a los ciudadanos tener la plena seguridad de su respuesta; pero también permite EFICIENTAR procesos y reducir tiempos, además de que las solicitudes entran en un ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN que debe ser seguido si se quiere contestar en tiempo y forma. Si de por sí es penoso pagar impuestos, los municipios pueden aprender que con un esquema que facilite el PAGO con un trato amable, como el que implementamos, sin tanto burocratismo, es posible aumentar los ingresos propios. Pueden aprender que la UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS no es un detractor de la atención, pues nuestro municipio es rural, con vocación turística y agrícola, donde los usos y las costumbres son sinónimo de reglas; pero esto no ha sido obstáculo para que los ciudadanos se acerquen al CESAC y brinden sus datos y reciban sus comprobantes, además que esto permite MAYOR CONTROL, por parte del C. Presidente de las actividades de sus Direcciones, porque en cualquier momento puede solicitar un corte de atenciones con sus estatus para poder redimensionar sus decisiones y llamar la atención a aquellas áreas que no atienden eficazmente a los ciudadanos. Pueden aprender, por último, que el BUEN TRATO, cordial y profesional renueva la CONFIANZA hacia el gobierno.</p>
4473	2005	<p>Principalmente la necesidad de sensibilizar a la ciudadanía de los riesgos a que esta expuesta y sobre todo de participar de manera conjunta como Brigadista Comunitario y como principal respuesta ante un siniestro, ya que en nuestro Municipio se ha logrado un alto nivel de tranquilidad por parte de los ciudadanos, de tener la capacidad de protegerse y actuar de manera acertada ante una contingencia. Actualmente existen Municipios en nuestro Estado que no llevan a cabo este programa de prevención conjunta, por lo cual consideramos de primera necesidad la aplicación del mismo en cada uno de ellos. La seguridad se vive a través de la coparticipación de las autoridades y la ciudadanía y de igual manera se acrecentara con la constante comunicación entre los mismos, asimismo se puede lograr la preparación de las ciudadanía y fortalecer los lazos de ayuda entre Municipios y así lograr la mayor seguridad posible a nuestros ciudadanos</p>
4474	2005	<p>Z ES importante institucionalizar nuevas estructuras de participación ciudadana, aprovechando los Comités de Planeación para el Desarrollo Social Municipal, pero es importante aterrizar, concretizar, focalizar este esfuerzo en el primer nivel de concertación social que representa la organización vecinal a través de los Comités de Obra. Z Siempre hay que partir de las enseñanzas de otros actores y experiencias, en este sentido, reconocemos las aportaciones teóricas y metodológicas del modelo de intervención socioterritorial implementado en el municipio de Yecapixtla, en su proyecto denominado: Hacia un COPLADEMUN CIUDADANIZADO. Z La estructura administrativa debe responder a una lógica de gobierno desarrollador de políticas incluyentes, por lo tanto su operación y funcionamiento debe estar ligada a los procesos organizativos y de participación de la gente. Z Este tipo de políticas y estrategias de buen gobierno, requieren como condición básica un proceso de inducción a los equipos técnicos, financieros, administrativos, contables y sociales de la administración pública municipal para garantizar la sinergia necesaria en su instrumentación; para complementar la lógica normativa, técnica con la lógica política y social Z En torno a la población tenemos que fomentar que los beneficiarios no solamente vigilen sino también aporten económicamente en la obra. Aquí se coloca el germen de un capital social que trascenderá más allá de nuestro periodo de gobierno. Z La transparencia y la rendición de cuentas se da por asentado de manera casi natural.</p>
4478	2005	<p>El DIF tiene como visión y misión el bienestar social de las familias mexicanas, la tarea es difícil y ardua pero no imposible de lograr. Aunque la falta de recursos económicos de los habitantes de las comunidades y colonias del municipio de Tlaquitenango dificulta muchas veces que estos tengan acceso a los servicios de salud básicos que existen para el bienestar de la población, el DIF municipal en su compromiso de asistencia social, aprovecha el recurso humano disponible y gestiona ante las instancias pertinentes los recursos económicos y materiales que permitan una mejor asistencia social médica, psicológica y jurídica. Además, el DIF municipal en el compromiso de toda institución pública de ofrecer servicios públicos de calidad, se ha preocupado por tener recursos humanos competentes y de calidad humana, para lo cual, ha buscado los espacios e instancias en los que el personal pueda desarrollar y adquirir nuevos conocimientos, y que la capacitación es una constante para brindar mejores servicios a la población. Los municipios y otros DIF municipales pueden aprovechar esta experiencia para implementar programas que respondan a los problemas y necesidades de su población, siendo necesario e indispensable que los servicios de salud preventiva y resolutiva tengan un papel preponderante en la asistencia social a las comunidades.</p>
4479	2005	<p>El DIF municipal en su compromiso con la familia mexicana establece programas que permitan el desarrollo integral de la mujer, principalmente de las jefas de familia; para ello, la institución debe buscar mecanismos que les permita integrarse activamente a la economía del municipio y progresar en el ámbito social, propiciando que puedan aprovechar su tiempo en actividades redituables y que les generen bienestar familiar. El propósito de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios en el municipio de Tlaquitenango, es brindar atención a hijos de madres trabajadoras de escasos recursos económicos y que a pesar de la infraestructura inadecuada en la que trabajan las orientadoras comunitarias, el programa ha permitido que familias de escasos recursos envíen a sus hijos a estos centros educativos, brindándoles educación preescolar y orientación a los padres de familia. Se vinculan los problemas detectados por las propias orientadoras con la implementación de pláticas que se imparten sobre drogadicción, alcoholismo y desintegración familiar a procesos de formación social que permitan una integración familiar. El DIF municipal puede convertirse en el principal promotor de una formación integral de los niños del municipio y de las familias, lo cual permite un mejor bienestar a través de la educación de su propia infancia, que en condiciones de pobreza y con familias encabezadas por una mujer puedan coadyuvar al progreso del municipio y del estado.</p>

## Pregunta 4

4482	<p>20054 Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? (máximo una página). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila es un importante proceso de aprendizaje para la descentralización de la gestión ambiental en dos dimensiones: a nivel municipal y a nivel de cuencas. Consideramos que tiene toda una serie de elementos que pueden ser replicables en otras regiones y municipios del país. De hecho la iniciativa ha sido visitada por personas de más de 24 países, y de 10 municipios más de la región y por 5 municipios del Estado de Yucatán y Campeche, interesados en iniciar un proceso similar. Actualmente hay una petición de los municipios de la Cuenca del río Purificación para conocer la experiencia. La iniciativa actualmente está siendo desarrollada como un estudio de caso para el aprendizaje en programas de gestión local de cuencas por las Naciones Unidas, a través de un programa de educación a distancia que implementan la Universidad de las Naciones Unidas con sede en Tokio, Japón, y la Universidad de Guadalajara (el estudio de caso estará disponible en Octubre 2005). La IIGICRA es un ejemplo de cómo es posible la asociación de municipios para atender agendas complejas que trasciendan administraciones en un contexto de alternancia política. Además, de muestra como los ayuntamientos se pueden enfrentar a las limitantes económicas y de capacidad institucional para realizar las acciones de manejo de la población. El ejercicio democrático de toma de decisiones, para que funcione adecuadamente requiere de una población conciente y educada sobre los problemas que les aquejan, sus causas y sus consecuencias. Programas como este, complementan los diferentes mecanismos de educación e información que tiene los ciudadanos, ya que a través del programa de educación ambiental se crean espacios para analizar, discutir y compartir opiniones sobre como resolver los problemas, y tienen acceso a información difícil de conseguir en contextos rurales y de pobreza. En casos de comunidades con altos niveles de analfabetismo, los programas educativos participativos extraescolares son especialmente importantes para la construcción de una cultura de participación democrática. Este caso muestra como un análisis de la problemática demuestra que los problemas regionales se deben abarcar en una escala que generalmente rebasan las fronteras de los municipios: tanto a nivel ecológico (ya que implica la gestión de toda una cuenca que se extiende mas allá del municipio), como a nivel político (por que requiere la conjunción de voluntades de diferentes municipios) y también económico (porque los recursos económicos de un solo municipio generalmente no son suficiente para financiar las acciones que se requieren para la adecuada solución de los problemas). Además, esta experiencia muestra como cuando los municipios se asocian entre sí, y además generan alianzas con grupos ciudadanos o instituciones académicas, se pueden detonar procesos que generan soluciones innovadoras para viejos problemas. La implementación de programas comunes aumentan la capacidad de acción en cada uno de los municipios (por ejemplo, el Programa Intermunicipal de Educación Ambiental, la Creación del sistema de Información Geográfica municipales o los programas de saneamiento del río). Consideramos que puede servir como ejemplo de la importancia de la sinergia institucional entre los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil para la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad. En el nuevo contexto de descentralización en el país los ayuntamientos deben adquirir las capacidades técnicas y profesionales, y recursos económicos complementarios que les permitan realizar las acciones de gobierno a su nivel de competencia. En los casos de municipios rurales, en zonas de bajos ingresos con altos niveles de marginación social, para desarrollar adecuadamente sus funciones los ayuntamientos deben complementar sus capacidades técnicas e institucionales mediante la construcción de alianzas de participación con diversos actores locales, instituciones académicas, empresas, y otras instancias creadas por los ciudadanos del propio municipio. La necesidad de los municipios de resolver los problemas de desarrollo en su territorio y el hecho de que la concentración de la diversidad biológica a escalas nacionales y estatales se encuentra en los municipios con los más altos índices de pobreza y marginación social, plantea el establecimiento estratégico, de una línea de desarrollo integrado que incluya el desarrollo socio-económico vinculado con la conservación de la biodiversidad a nivel de la gestión municipal, pero con apoyos estratégicos de los niveles federales y estatales. Mediante el establecimiento de programas de desarrollo y ordenamiento territorial municipal, los conceptos de sustentabilidad aterrizan en el nivel de gobierno donde primero se detectan y padecen los problemas ambientales. El hacer planes básicos de uso del suelo que sean sencillos de implementar y que permitan contener el proceso de deterioro de los recursos naturales, inicia procesos locales catalizadores de otras acciones de conservación y de desarrollo social y económico. El progreso de estas iniciativas se pueden medir con indicadores bastante precisos, que incluyen no solo la respuesta ecológica de los sistema manejados, sino también las respuestas socioeconómicas y el nivel de participación y aceptación de la población local.</p>
4482	<p>20054 Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? (máximo una página). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila es un importante proceso de aprendizaje para la descentralización de la gestión ambiental en dos dimensiones: a nivel municipal y a nivel de cuencas. Consideramos que tiene toda una serie de elementos que pueden ser replicables en otras regiones y municipios del país. De hecho la iniciativa ha sido visitada por personas de más de 24 países, y de 10 municipios más de la región y por 5 municipios del Estado de Yucatán y Campeche, interesados en iniciar un proceso similar. Actualmente hay una petición de los municipios de la Cuenca del río Purificación para conocer la experiencia. La iniciativa actualmente está siendo desarrollada como un estudio de caso para el aprendizaje en programas de gestión local de cuencas por las Naciones Unidas, a través de un programa de educación a distancia que implementan la Universidad de las Naciones Unidas con sede en Tokio, Japón, y la Universidad de Guadalajara (el estudio de caso estará disponible en Octubre 2005). La IIGICRA es un ejemplo de cómo es posible la asociación de municipios para atender agendas complejas que trasciendan administraciones en un contexto de alternancia política. Además, de muestra como los ayuntamientos se pueden enfrentar a las limitantes económicas y de capacidad institucional para realizar las acciones de manejo de la población. El ejercicio democrático de toma de decisiones, para que funcione adecuadamente requiere de una población conciente y educada sobre los problemas que les aquejan, sus causas y sus consecuencias. Programas como este, complementan los diferentes mecanismos de educación e información que tiene los ciudadanos, ya que a través del programa de educación ambiental se crean espacios para analizar, discutir y compartir opiniones sobre como resolver los problemas, y tienen acceso a información difícil de conseguir en contextos rurales y de pobreza. En casos de comunidades con altos niveles de analfabetismo, los programas educativos participativos extraescolares son especialmente importantes para la construcción de una cultura de participación democrática. Este caso muestra como un análisis de la problemática demuestra que los problemas regionales se deben abarcar en una escala que generalmente rebasan las fronteras de los municipios: tanto a nivel ecológico (ya que implica la gestión de toda una cuenca que se extiende mas allá del municipio), como a nivel político (por que requiere la conjunción de voluntades de diferentes municipios) y también económico (porque los recursos económicos de un solo municipio generalmente no son suficiente para financiar las acciones que se requieren para la adecuada solución de los problemas). Además, esta experiencia muestra como cuando los municipios se asocian entre sí, y además generan alianzas con grupos ciudadanos o instituciones académicas, se pueden detonar procesos que generan soluciones innovadoras para viejos problemas. La implementación de programas comunes aumentan la capacidad de acción en cada uno de los municipios (por ejemplo, el Programa Intermunicipal de Educación Ambiental, la Creación del sistema de Información Geográfica municipales o los programas de saneamiento del río). Consideramos que puede servir como ejemplo de la importancia de la sinergia institucional entre los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil para la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad. En el nuevo contexto de descentralización en el país los ayuntamientos deben adquirir las capacidades técnicas y profesionales, y recursos económicos complementarios que les permitan realizar las acciones de gobierno a su nivel de competencia. En los casos de municipios rurales, en zonas de bajos ingresos con altos niveles de marginación social, para desarrollar adecuadamente sus funciones los ayuntamientos deben complementar sus capacidades técnicas e institucionales mediante la construcción de alianzas de participación con diversos actores locales, instituciones académicas, empresas, y otras instancias creadas por los ciudadanos del propio municipio. La necesidad de los municipios de resolver los problemas de desarrollo en su territorio y el hecho de que la concentración de la diversidad biológica a escalas nacionales y estatales se encuentra en los municipios con los más altos índices de pobreza y marginación social, plantea el establecimiento estratégico, de una línea de desarrollo integrado que incluya el desarrollo socio-económico vinculado con la conservación de la biodiversidad a nivel de la gestión municipal, pero con apoyos estratégicos de los niveles federales y estatales. Mediante el establecimiento de programas de desarrollo y ordenamiento territorial municipal, los conceptos de sustentabilidad aterrizan en el nivel de gobierno donde primero se detectan y padecen los problemas ambientales. El hacer planes básicos de uso del suelo que sean sencillos de implementar y que permitan contener el proceso de deterioro de los recursos naturales, inicia procesos locales catalizadores de otras acciones de conservación y de desarrollo social y económico. El progreso de estas iniciativas se pueden medir con indicadores bastante precisos, que incluyen no solo la respuesta ecológica de los sistema manejados, sino también las respuestas socioeconómicas y el nivel de participación y aceptación de la población local.</p>

## Pregunta 4

4482	<p>20054 Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? (máximo una página). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila es un importante proceso de aprendizaje para la descentralización de la gestión ambiental en dos dimensiones: a nivel municipal y a nivel de cuencas. Consideramos que tiene toda una serie de elementos que pueden ser replicables en otras regiones y municipios del país. De hecho la iniciativa ha sido visitada por personas de más de 24 países, y de 10 municipios más de la región y por 5 municipios del Estado de Yucatán y Campeche, interesados en iniciar un proceso similar. Actualmente hay una petición de los municipios de la Cuenca del río Purificación para conocer la experiencia. La iniciativa actualmente está siendo desarrollada como un estudio de caso para el aprendizaje en programas de gestión local de cuencas por las Naciones Unidas, a través de un programa de educación a distancia que implementan la Universidad de las Naciones Unidas con sede en Tokio, Japón, y la Universidad de Guadalajara (el estudio de caso estará disponible en Octubre 2005). La IIGICRA es un ejemplo de cómo es posible la asociación de municipios para atender agendas complejas que trasciendan administraciones en un contexto de alternancia política. Además, de muestra como los ayuntamientos se pueden enfrentar a las limitantes económicas y de capacidad institucional para realizar las acciones de manejo de la población. El ejercicio democrático de toma de decisiones, para que funcione adecuadamente requiere de una población conciente y educada sobre los problemas que les aquejan, sus causas y sus consecuencias. Programas como este, complementan los diferentes mecanismos de educación e información que tiene los ciudadanos, ya que a través del programa de educación ambiental se crean espacios para analizar, discutir y compartir opiniones sobre como resolver los problemas, y tienen acceso a información difícil de conseguir en contextos rurales y de pobreza. En casos de comunidades con altos niveles de analfabetismo, los programas educativos participativos extraescolares son especialmente importantes para la construcción de una cultura de participación democrática. Este caso muestra como un análisis de la problemática demuestra que los problemas regionales se deben abarcar en una escala que generalmente rebasan las fronteras de los municipios: tanto a nivel ecológico (ya que implica la gestión de toda una cuenca que se extiende mas allá del municipio), como a nivel político (por que requiere la conjunción de voluntades de diferentes municipios) y también económico (porque los recursos económicos de un solo municipio generalmente no son suficiente para financiar las acciones que se requieren para la adecuada solución de los problemas). Además, esta experiencia muestra como cuando los municipios se asocian entre sí, y además generan alianzas con grupos ciudadanos o instituciones académicas, se pueden detonar procesos que generan soluciones innovadoras para viejos problemas. La implementación de programas comunes aumentan la capacidad de acción en cada uno de los municipios (por ejemplo, el Programa Intermunicipal de Educación Ambiental, la Creación del sistema de Información Geográfica municipales o los programas de saneamiento del río). Consideramos que puede servir como ejemplo de la importancia de la sinergia institucional entre los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil para la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad. En el nuevo contexto de descentralización en el país los ayuntamientos deben adquirir las capacidades técnicas y profesionales, y recursos económicos complementarios que les permitan realizar las acciones de gobierno a su nivel de competencia. En los casos de municipios rurales, en zonas de bajos ingresos con altos niveles de marginación social, para desarrollar adecuadamente sus funciones los ayuntamientos deben complementar sus capacidades técnicas e institucionales mediante la construcción de alianzas de participación con diversos actores locales, instituciones académicas, empresas, y otras instancias creadas por los ciudadanos del propio municipio. La necesidad de los municipios de resolver los problemas de desarrollo en su territorio y el hecho de que la concentración de la diversidad biológica a escalas nacionales y estatales se encuentra en los municipios con los más altos índices de pobreza y marginación social, plantea el establecimiento estratégico, de una línea de desarrollo integrado que incluya el desarrollo socio-económico vinculado con la conservación de la biodiversidad a nivel de la gestión municipal, pero con apoyos estratégicos de los niveles federales y estatales. Mediante el establecimiento de programas de desarrollo y ordenamiento territorial municipal, los conceptos de sustentabilidad aterrizan en el nivel de gobierno donde primero se detectan y padecen los problemas ambientales. El hacer planes básicos de uso del suelo que sean sencillos de implementar y que permitan contener el proceso de deterioro de los recursos naturales, inicia procesos locales catalizadores de otras acciones de conservación y de desarrollo social y económico. El progreso de estas iniciativas se pueden medir con indicadores bastante precisos, que incluyen no solo la respuesta ecológica de los sistema manejados, sino también las respuestas socioeconómicas y el nivel de participación y aceptación de la población local.</p>
4482	<p>20054 Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? (máximo una página). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila es un importante proceso de aprendizaje para la descentralización de la gestión ambiental en dos dimensiones: a nivel municipal y a nivel de cuencas. Consideramos que tiene toda una serie de elementos que pueden ser replicables en otras regiones y municipios del país. De hecho la iniciativa ha sido visitada por personas de más de 24 países, y de 10 municipios más de la región y por 5 municipios del Estado de Yucatán y Campeche, interesados en iniciar un proceso similar. Actualmente hay una petición de los municipios de la Cuenca del río Purificación para conocer la experiencia. La iniciativa actualmente está siendo desarrollada como un estudio de caso para el aprendizaje en programas de gestión local de cuencas por las Naciones Unidas, a través de un programa de educación a distancia que implementan la Universidad de las Naciones Unidas con sede en Tokio, Japón, y la Universidad de Guadalajara (el estudio de caso estará disponible en Octubre 2005). La IIGICRA es un ejemplo de cómo es posible la asociación de municipios para atender agendas complejas que trasciendan administraciones en un contexto de alternancia política. Además, de muestra como los ayuntamientos se pueden enfrentar a las limitantes económicas y de capacidad institucional para realizar las acciones de manejo de la población. El ejercicio democrático de toma de decisiones, para que funcione adecuadamente requiere de una población conciente y educada sobre los problemas que les aquejan, sus causas y sus consecuencias. Programas como este, complementan los diferentes mecanismos de educación e información que tiene los ciudadanos, ya que a través del programa de educación ambiental se crean espacios para analizar, discutir y compartir opiniones sobre como resolver los problemas, y tienen acceso a información difícil de conseguir en contextos rurales y de pobreza. En casos de comunidades con altos niveles de analfabetismo, los programas educativos participativos extraescolares son especialmente importantes para la construcción de una cultura de participación democrática. Este caso muestra como un análisis de la problemática demuestra que los problemas regionales se deben abarcar en una escala que generalmente rebasan las fronteras de los municipios: tanto a nivel ecológico (ya que implica la gestión de toda una cuenca que se extiende mas allá del municipio), como a nivel político (por que requiere la conjunción de voluntades de diferentes municipios) y también económico (porque los recursos económicos de un solo municipio generalmente no son suficiente para financiar las acciones que se requieren para la adecuada solución de los problemas). Además, esta experiencia muestra como cuando los municipios se asocian entre sí, y además generan alianzas con grupos ciudadanos o instituciones académicas, se pueden detonar procesos que generan soluciones innovadoras para viejos problemas. La implementación de programas comunes aumentan la capacidad de acción en cada uno de los municipios (por ejemplo, el Programa Intermunicipal de Educación Ambiental, la Creación del sistema de Información Geográfica municipales o los programas de saneamiento del río). Consideramos que puede servir como ejemplo de la importancia de la sinergia institucional entre los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil para la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad. En el nuevo contexto de descentralización en el país los ayuntamientos deben adquirir las capacidades técnicas y profesionales, y recursos económicos complementarios que les permitan realizar las acciones de gobierno a su nivel de competencia. En los casos de municipios rurales, en zonas de bajos ingresos con altos niveles de marginación social, para desarrollar adecuadamente sus funciones los ayuntamientos deben complementar sus capacidades técnicas e institucionales mediante la construcción de alianzas de participación con diversos actores locales, instituciones académicas, empresas, y otras instancias creadas por los ciudadanos del propio municipio. La necesidad de los municipios de resolver los problemas de desarrollo en su territorio y el hecho de que la concentración de la diversidad biológica a escalas nacionales y estatales se encuentra en los municipios con los más altos índices de pobreza y marginación social, plantea el establecimiento estratégico, de una línea de desarrollo integrado que incluya el desarrollo socio-económico vinculado con la conservación de la biodiversidad a nivel de la gestión municipal, pero con apoyos estratégicos de los niveles federales y estatales. Mediante el establecimiento de programas de desarrollo y ordenamiento territorial municipal, los conceptos de sustentabilidad aterrizan en el nivel de gobierno donde primero se detectan y padecen los problemas ambientales. El hacer planes básicos de uso del suelo que sean sencillos de implementar y que permitan contener el proceso de deterioro de los recursos naturales, inicia procesos locales catalizadores de otras acciones de conservación y de desarrollo social y económico. El progreso de estas iniciativas se pueden medir con indicadores bastante precisos, que incluyen no solo la respuesta ecológica de los sistema manejados, sino también las respuestas socioeconómicas y el nivel de participación y aceptación de la población local.</p>

## Pregunta 4

4482	<p>20054 Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? (máximo una página). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila es un importante proceso de aprendizaje para la descentralización de la gestión ambiental en dos dimensiones: a nivel municipal y a nivel de cuencas. Consideramos que tiene toda una serie de elementos que pueden ser replicables en otras regiones y municipios del país. De hecho la iniciativa ha sido visitada por personas de más de 24 países, y de 10 municipios más de la región y por 5 municipios del Estado de Yucatán y Campeche, interesados en iniciar un proceso similar. Actualmente hay una petición de los municipios de la Cuenca del río Purificación para conocer la experiencia. La iniciativa actualmente está siendo desarrollada como un estudio de caso para el aprendizaje en programas de gestión local de cuencas por las Naciones Unidas, a través de un programa de educación a distancia que implementan la Universidad de las Naciones Unidas con sede en Tokio, Japón, y la Universidad de Guadalajara (el estudio de caso estará disponible en Octubre 2005). La IIGICRA es un ejemplo de cómo es posible la asociación de municipios para atender agendas complejas que trasciendan administraciones en un contexto de alternancia política. Además, de muestra como los ayuntamientos se pueden enfrentar a las limitantes económicas y de capacidad institucional para realizar las acciones de manejo de la población. El ejercicio democrático de toma de decisiones, para que funcione adecuadamente requiere de una población conciente y educada sobre los problemas que les aquejan, sus causas y sus consecuencias. Programas como este, complementan los diferentes mecanismos de educación e información que tiene los ciudadanos, ya que a través del programa de educación ambiental se crean espacios para analizar, discutir y compartir opiniones sobre como resolver los problemas, y tienen acceso a información difícil de conseguir en contextos rurales y de pobreza. En casos de comunidades con altos niveles de analfabetismo, los programas educativos participativos extraescolares son especialmente importantes para la construcción de una cultura de participación democrática. Este caso muestra como un análisis de la problemática demuestra que los problemas regionales se deben abarcar en una escala que generalmente rebasan las fronteras de los municipios: tanto a nivel ecológico (ya que implica la gestión de toda una cuenca que se extiende mas allá del municipio), como a nivel político (por que requiere la conjunción de voluntades de diferentes municipios) y también económico (porque los recursos económicos de un solo municipio generalmente no son suficiente para financiar las acciones que se requieren para la adecuada solución de los problemas). Además, esta experiencia muestra como cuando los municipios se asocian entre sí, y además generan alianzas con grupos ciudadanos o instituciones académicas, se pueden detonar procesos que generan soluciones innovadoras para viejos problemas. La implementación de programas comunes aumentan la capacidad de acción en cada uno de los municipios (por ejemplo, el Programa Intermunicipal de Educación Ambiental, la Creación del sistema de Información Geográfica municipales o los programas de saneamiento del río). Consideramos que puede servir como ejemplo de la importancia de la sinergia institucional entre los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil para la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad. En el nuevo contexto de descentralización en el país los ayuntamientos deben adquirir las capacidades técnicas y profesionales, y recursos económicos complementarios que les permitan realizar las acciones de gobierno a su nivel de competencia. En los casos de municipios rurales, en zonas de bajos ingresos con altos niveles de marginación social, para desarrollar adecuadamente sus funciones los ayuntamientos deben complementar sus capacidades técnicas e institucionales mediante la construcción de alianzas de participación con diversos actores locales, instituciones académicas, empresas, y otras instancias creadas por los ciudadanos del propio municipio. La necesidad de los municipios de resolver los problemas de desarrollo en su territorio y el hecho de que la concentración de la diversidad biológica a escalas nacionales y estatales se encuentra en los municipios con los más altos índices de pobreza y marginación social, plantea el establecimiento estratégico, de una línea de desarrollo integrado que incluya el desarrollo socio-económico vinculado con la conservación de la biodiversidad a nivel de la gestión municipal, pero con apoyos estratégicos de los niveles federales y estatales. Mediante el establecimiento de programas de desarrollo y ordenamiento territorial municipal, los conceptos de sustentabilidad aterrizan en el nivel de gobierno donde primero se detectan y padecen los problemas ambientales. El hacer planes básicos de uso del suelo que sean sencillos de implementar y que permitan contener el proceso de deterioro de los recursos naturales, inicia procesos locales catalizadores de otras acciones de conservación y de desarrollo social y económico. El progreso de estas iniciativas se pueden medir con indicadores bastante precisos, que incluyen no solo la respuesta ecológica de los sistema manejados, sino también las respuestas socioeconómicas y el nivel de participación y aceptación de la población local.</p>
4482	<p>20054 Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? (máximo una página). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila es un importante proceso de aprendizaje para la descentralización de la gestión ambiental en dos dimensiones: a nivel municipal y a nivel de cuencas. Consideramos que tiene toda una serie de elementos que pueden ser replicables en otras regiones y municipios del país. De hecho la iniciativa ha sido visitada por personas de más de 24 países, y de 10 municipios más de la región y por 5 municipios del Estado de Yucatán y Campeche, interesados en iniciar un proceso similar. Actualmente hay una petición de los municipios de la Cuenca del río Purificación para conocer la experiencia. La iniciativa actualmente está siendo desarrollada como un estudio de caso para el aprendizaje en programas de gestión local de cuencas por las Naciones Unidas, a través de un programa de educación a distancia que implementan la Universidad de las Naciones Unidas con sede en Tokio, Japón, y la Universidad de Guadalajara (el estudio de caso estará disponible en Octubre 2005). La IIGICRA es un ejemplo de cómo es posible la asociación de municipios para atender agendas complejas que trasciendan administraciones en un contexto de alternancia política. Además, de muestra como los ayuntamientos se pueden enfrentar a las limitantes económicas y de capacidad institucional para realizar las acciones de manejo de la población. El ejercicio democrático de toma de decisiones, para que funcione adecuadamente requiere de una población conciente y educada sobre los problemas que les aquejan, sus causas y sus consecuencias. Programas como este, complementan los diferentes mecanismos de educación e información que tiene los ciudadanos, ya que a través del programa de educación ambiental se crean espacios para analizar, discutir y compartir opiniones sobre como resolver los problemas, y tienen acceso a información difícil de conseguir en contextos rurales y de pobreza. En casos de comunidades con altos niveles de analfabetismo, los programas educativos participativos extraescolares son especialmente importantes para la construcción de una cultura de participación democrática. Este caso muestra como un análisis de la problemática demuestra que los problemas regionales se deben abarcar en una escala que generalmente rebasan las fronteras de los municipios: tanto a nivel ecológico (ya que implica la gestión de toda una cuenca que se extiende mas allá del municipio), como a nivel político (por que requiere la conjunción de voluntades de diferentes municipios) y también económico (porque los recursos económicos de un solo municipio generalmente no son suficiente para financiar las acciones que se requieren para la adecuada solución de los problemas). Además, esta experiencia muestra como cuando los municipios se asocian entre sí, y además generan alianzas con grupos ciudadanos o instituciones académicas, se pueden detonar procesos que generan soluciones innovadoras para viejos problemas. La implementación de programas comunes aumentan la capacidad de acción en cada uno de los municipios (por ejemplo, el Programa Intermunicipal de Educación Ambiental, la Creación del sistema de Información Geográfica municipales o los programas de saneamiento del río). Consideramos que puede servir como ejemplo de la importancia de la sinergia institucional entre los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil para la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad. En el nuevo contexto de descentralización en el país los ayuntamientos deben adquirir las capacidades técnicas y profesionales, y recursos económicos complementarios que les permitan realizar las acciones de gobierno a su nivel de competencia. En los casos de municipios rurales, en zonas de bajos ingresos con altos niveles de marginación social, para desarrollar adecuadamente sus funciones los ayuntamientos deben complementar sus capacidades técnicas e institucionales mediante la construcción de alianzas de participación con diversos actores locales, instituciones académicas, empresas, y otras instancias creadas por los ciudadanos del propio municipio. La necesidad de los municipios de resolver los problemas de desarrollo en su territorio y el hecho de que la concentración de la diversidad biológica a escalas nacionales y estatales se encuentra en los municipios con los más altos índices de pobreza y marginación social, plantea el establecimiento estratégico, de una línea de desarrollo integrado que incluya el desarrollo socio-económico vinculado con la conservación de la biodiversidad a nivel de la gestión municipal, pero con apoyos estratégicos de los niveles federales y estatales. Mediante el establecimiento de programas de desarrollo y ordenamiento territorial municipal, los conceptos de sustentabilidad aterrizan en el nivel de gobierno donde primero se detectan y padecen los problemas ambientales. El hacer planes básicos de uso del suelo que sean sencillos de implementar y que permitan contener el proceso de deterioro de los recursos naturales, inicia procesos locales catalizadores de otras acciones de conservación y de desarrollo social y económico. El progreso de estas iniciativas se pueden medir con indicadores bastante precisos, que incluyen no solo la respuesta ecológica de los sistema manejados, sino también las respuestas socioeconómicas y el nivel de participación y aceptación de la población local.</p>

## Pregunta 4

4482	<p>20054 Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? (máximo una página). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila es un importante proceso de aprendizaje para la descentralización de la gestión ambiental en dos dimensiones: a nivel municipal y a nivel de cuencas. Consideramos que tiene toda una serie de elementos que pueden ser replicables en otras regiones y municipios del país. De hecho la iniciativa ha sido visitada por personas de más de 24 países, y de 10 municipios más de la región y por 5 municipios del Estado de Yucatán y Campeche, interesados en iniciar un proceso similar. Actualmente hay una petición de los municipios de la Cuenca del río Purificación para conocer la experiencia. La iniciativa actualmente está siendo desarrollada como un estudio de caso para el aprendizaje en programas de gestión local de cuencas por las Naciones Unidas, a través de un programa de educación a distancia que implementan la Universidad de las Naciones Unidas con sede en Tokio, Japón, y la Universidad de Guadalajara (el estudio de caso estará disponible en Octubre 2005). La IIGICRA es un ejemplo de cómo es posible la asociación de municipios para atender agendas complejas que trasciendan administraciones en un contexto de alternancia política. Además, de muestra como los ayuntamientos se pueden enfrentar a las limitantes económicas y de capacidad institucional para realizar las acciones de manejo de la población. El ejercicio democrático de toma de decisiones, para que funcione adecuadamente requiere de una población conciente y educada sobre los problemas que les aquejan, sus causas y sus consecuencias. Programas como este, complementan los diferentes mecanismos de educación e información que tiene los ciudadanos, ya que a través del programa de educación ambiental se crean espacios para analizar, discutir y compartir opiniones sobre como resolver los problemas, y tienen acceso a información difícil de conseguir en contextos rurales y de pobreza. En casos de comunidades con altos niveles de analfabetismo, los programas educativos participativos extraescolares son especialmente importantes para la construcción de una cultura de participación democrática. Este caso muestra como un análisis de la problemática demuestra que los problemas regionales se deben abarcar en una escala que generalmente rebasan las fronteras de los municipios: tanto a nivel ecológico (ya que implica la gestión de toda una cuenca que se extiende mas allá del municipio), como a nivel político (por que requiere la conjunción de voluntades de diferentes municipios) y también económico (porque los recursos económicos de un solo municipio generalmente no son suficiente para financiar las acciones que se requieren para la adecuada solución de los problemas). Además, esta experiencia muestra como cuando los municipios se asocian entre sí, y además generan alianzas con grupos ciudadanos o instituciones académicas, se pueden detonar procesos que generan soluciones innovadoras para viejos problemas. La implementación de programas comunes aumentan la capacidad de acción en cada uno de los municipios (por ejemplo, el Programa Intermunicipal de Educación Ambiental, la Creación del sistema de Información Geográfica municipales o los programas de saneamiento del río). Consideramos que puede servir como ejemplo de la importancia de la sinergia institucional entre los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil para la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad. En el nuevo contexto de descentralización en el país los ayuntamientos deben adquirir las capacidades técnicas y profesionales, y recursos económicos complementarios que les permitan realizar las acciones de gobierno a su nivel de competencia. En los casos de municipios rurales, en zonas de bajos ingresos con altos niveles de marginación social, para desarrollar adecuadamente sus funciones los ayuntamientos deben complementar sus capacidades técnicas e institucionales mediante la construcción de alianzas de participación con diversos actores locales, instituciones académicas, empresas, y otras instancias creadas por los ciudadanos del propio municipio. La necesidad de los municipios de resolver los problemas de desarrollo en su territorio y el hecho de que la concentración de la diversidad biológica a escalas nacionales y estatales se encuentra en los municipios con los más altos índices de pobreza y marginación social, plantea el establecimiento estratégico, de una línea de desarrollo integrado que incluya el desarrollo socio-económico vinculado con la conservación de la biodiversidad a nivel de la gestión municipal, pero con apoyos estratégicos de los niveles federales y estatales. Mediante el establecimiento de programas de desarrollo y ordenamiento territorial municipal, los conceptos de sustentabilidad aterrizan en el nivel de gobierno donde primero se detectan y padecen los problemas ambientales. El hacer planes básicos de uso del suelo que sean sencillos de implementar y que permitan contener el proceso de deterioro de los recursos naturales, inicia procesos locales catalizadores de otras acciones de conservación y de desarrollo social y económico. El progreso de estas iniciativas se pueden medir con indicadores bastante precisos, que incluyen no solo la respuesta ecológica de los sistema manejados, sino también las respuestas socioeconómicas y el nivel de participación y aceptación de la población local.</p>
4482	<p>20054 Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? (máximo una página). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila es un importante proceso de aprendizaje para la descentralización de la gestión ambiental en dos dimensiones: a nivel municipal y a nivel de cuencas. Consideramos que tiene toda una serie de elementos que pueden ser replicables en otras regiones y municipios del país. De hecho la iniciativa ha sido visitada por personas de más de 24 países, y de 10 municipios más de la región y por 5 municipios del Estado de Yucatán y Campeche, interesados en iniciar un proceso similar. Actualmente hay una petición de los municipios de la Cuenca del río Purificación para conocer la experiencia. La iniciativa actualmente está siendo desarrollada como un estudio de caso para el aprendizaje en programas de gestión local de cuencas por las Naciones Unidas, a través de un programa de educación a distancia que implementan la Universidad de las Naciones Unidas con sede en Tokio, Japón, y la Universidad de Guadalajara (el estudio de caso estará disponible en Octubre 2005). La IIGICRA es un ejemplo de cómo es posible la asociación de municipios para atender agendas complejas que trasciendan administraciones en un contexto de alternancia política. Además, de muestra como los ayuntamientos se pueden enfrentar a las limitantes económicas y de capacidad institucional para realizar las acciones de manejo de la población. El ejercicio democrático de toma de decisiones, para que funcione adecuadamente requiere de una población conciente y educada sobre los problemas que les aquejan, sus causas y sus consecuencias. Programas como este, complementan los diferentes mecanismos de educación e información que tiene los ciudadanos, ya que a través del programa de educación ambiental se crean espacios para analizar, discutir y compartir opiniones sobre como resolver los problemas, y tienen acceso a información difícil de conseguir en contextos rurales y de pobreza. En casos de comunidades con altos niveles de analfabetismo, los programas educativos participativos extraescolares son especialmente importantes para la construcción de una cultura de participación democrática. Este caso muestra como un análisis de la problemática demuestra que los problemas regionales se deben abarcar en una escala que generalmente rebasan las fronteras de los municipios: tanto a nivel ecológico (ya que implica la gestión de toda una cuenca que se extiende mas allá del municipio), como a nivel político (por que requiere la conjunción de voluntades de diferentes municipios) y también económico (porque los recursos económicos de un solo municipio generalmente no son suficiente para financiar las acciones que se requieren para la adecuada solución de los problemas). Además, esta experiencia muestra como cuando los municipios se asocian entre sí, y además generan alianzas con grupos ciudadanos o instituciones académicas, se pueden detonar procesos que generan soluciones innovadoras para viejos problemas. La implementación de programas comunes aumentan la capacidad de acción en cada uno de los municipios (por ejemplo, el Programa Intermunicipal de Educación Ambiental, la Creación del sistema de Información Geográfica municipales o los programas de saneamiento del río). Consideramos que puede servir como ejemplo de la importancia de la sinergia institucional entre los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil para la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad. En el nuevo contexto de descentralización en el país los ayuntamientos deben adquirir las capacidades técnicas y profesionales, y recursos económicos complementarios que les permitan realizar las acciones de gobierno a su nivel de competencia. En los casos de municipios rurales, en zonas de bajos ingresos con altos niveles de marginación social, para desarrollar adecuadamente sus funciones los ayuntamientos deben complementar sus capacidades técnicas e institucionales mediante la construcción de alianzas de participación con diversos actores locales, instituciones académicas, empresas, y otras instancias creadas por los ciudadanos del propio municipio. La necesidad de los municipios de resolver los problemas de desarrollo en su territorio y el hecho de que la concentración de la diversidad biológica a escalas nacionales y estatales se encuentra en los municipios con los más altos índices de pobreza y marginación social, plantea el establecimiento estratégico, de una línea de desarrollo integrado que incluya el desarrollo socio-económico vinculado con la conservación de la biodiversidad a nivel de la gestión municipal, pero con apoyos estratégicos de los niveles federales y estatales. Mediante el establecimiento de programas de desarrollo y ordenamiento territorial municipal, los conceptos de sustentabilidad aterrizan en el nivel de gobierno donde primero se detectan y padecen los problemas ambientales. El hacer planes básicos de uso del suelo que sean sencillos de implementar y que permitan contener el proceso de deterioro de los recursos naturales, inicia procesos locales catalizadores de otras acciones de conservación y de desarrollo social y económico. El progreso de estas iniciativas se pueden medir con indicadores bastante precisos, que incluyen no solo la respuesta ecológica de los sistema manejados, sino también las respuestas socioeconómicas y el nivel de participación y aceptación de la población local.</p>



## Pregunta 4

4482	2005	<p>4 Qué podrían aprender otros municipios de su experiencia? (máximo una página). La Iniciativa Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila es un importante proceso de aprendizaje para la descentralización de la gestión ambiental en dos dimensiones: a nivel municipal y a nivel de cuencas. Consideramos que tiene toda una serie de elementos que pueden ser replicables en otras regiones y municipios del país. De hecho la iniciativa ha sido visitada por personas de más de 24 países, y de 10 municipios más de la región y por 5 municipios del Estado de Yucatán y Campeche, interesados en iniciar un proceso similar. Actualmente hay una petición de los municipios de la Cuenca del río Purificación para conocer la experiencia. La iniciativa actualmente está siendo desarrollada como un estudio de caso para el aprendizaje en programas de gestión local de cuencas por las Naciones Unidas, a través de un programa de educación a distancia que implementan la Universidad de las Naciones Unidas con sede en Tokio, Japón, y la Universidad de Guadalajara (el estudio de caso estará disponible en Octubre 2005). La IIGCIRA es un ejemplo de cómo es posible la asociación de municipios para atender agendas complejas que trascienden administraciones en un contexto de alternancia política. Además, de muestra como los ayuntamientos se pueden enfrentar a las limitaciones económicas y de capacidad institucional para realizar las acciones de manejo de la población. El ejercicio democrático de toma de decisiones, para que funcione adecuadamente requiere de una población conciente y educada sobre los problemas que les aquejan, sus causas y sus consecuencias. Programas como este, complementan los diferentes mecanismos de educación e información que tiene los ciudadanos, ya que a través del programa de educación ambiental se crean espacios para analizar, discutir y compartir opiniones sobre como resolver los problemas, y tienen acceso a información difícil de conseguir en contextos rurales y de pobreza. En casos de comunidades con altos niveles de analfabetismo, los programas educativos participativos extraescolares son especialmente importantes para la construcción de una cultura de participación democrática. Este caso muestra como un análisis de la problemática demuestra que los problemas regionales se deben abarcar en una escala que generalmente rebasan las fronteras de los municipios: tanto a nivel ecológico (ya que implica la gestión de toda una cuenca que se extiende mas allá del municipio), como a nivel político (por que requiere la conjunción de voluntades de diferentes municipios) y también económico (porque los recursos económicos de un solo municipio generalmente no son suficiente para financiar las acciones que se requieren para la adecuada solución de los problemas). Además, esta experiencia muestra como cuando los municipios se asocian entre sí, y además generan alianzas con grupos ciudadanos o instituciones académicas, se pueden detonar procesos que generan soluciones innovadoras para viejos problemas. La implementación de programas comunes aumentan la capacidad de acción en cada uno de los municipios (por ejemplo, el Programa Intermunicipal de Educación Ambiental, la Creación del sistema de Información Geográfica municipales o los programas de saneamiento del río). Consideramos que puede servir como ejemplo de la importancia de la sinergia institucional entre los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil para la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad. En el nuevo contexto de descentralización en el país los ayuntamientos deben adquirir las capacidades técnicas y profesionales, y recursos económicos complementarios que les permitan realizar las acciones de gobierno a su nivel de competencia. En los casos de municipios rurales, en zonas de bajos ingresos con altos niveles de marginación social, para desarrollar adecuadamente sus funciones los ayuntamientos deben complementar sus capacidades técnicas e institucionales mediante la construcción de alianzas de participación con diversos actores locales, instituciones académicas, empresas, y otras instancias creadas por los ciudadanos del propio municipio. La necesidad de los municipios de resolver los problemas de desarrollo en su territorio y el hecho de que la concentración de la diversidad biológica a escalas nacionales y estatales se encuentra en los municipios con los más altos índices de pobreza y marginación social, plantea el establecimiento estratégico, de una línea de desarrollo integrado que incluya el desarrollo socio-económico vinculado con la conservación de la biodiversidad a nivel de la gestión municipal, pero con apoyos estratégicos de los niveles federales y estatales. Mediante el establecimiento de programas de desarrollo y ordenamiento territorial municipal, los conceptos de sustentabilidad aterrizan en el nivel de gobierno donde primero se detectan y padecen los problemas ambientales. El hacer planes básicos de uso del suelo que sean sencillos de implementar y que permitan contener el proceso de deterioro de los recursos naturales, inicia procesos locales catalizadores de otras acciones de conservación y de desarrollo social y económico. El progreso de estas iniciativas se pueden medir con indicadores bastante precisos, que incluyen no solo la respuesta ecológica de los sistema manejados, sino también las respuestas socioeconómicas y el nivel de participación y aceptación de la población local.</p>
4484	2005	<p>Los otros municipios, pueden aprender de nuestra experiencia, los siguientes puntos: - La estrategia de implementación de la desconcentración de servicios y programas institucionales. - El costo beneficio de la población en cuanto al acceso a los servicios y programas institucionales del Sistema DIF Zapopan - La implementación de indicadores para evaluar el impacto de los programas de manera cuantitativa y cualitativa. Esto con el fin de mantener la calidad de los mismos. - Los manuales de organización para la operación de los Centros de Desarrollo Comunitario. - Ampliar las coberturas de los programas institucionales, a través del acercamiento de los servicios a los usuarios que así lo demandan.</p>
4485	2005	<p>La manera en que se aplican los recursos del FISM en el país varía de acuerdo a las entidades donde pertenecen los municipios. Y van desde una intervención de los gobiernos estatales legislada localmente hasta un a ausencia de controles efectivos para la rendición de las cuentas de esos recursos. En este programa, derivado de la política de fortalecimiento municipal en Yucatán, tenemos claramente la visión de que las obras públicas municipales tienen que ser construidas cumpliendo con las normas oficiales de calidad, oportunamente para atender necesidades de la población y al menor costo posible. Es importante reconocer las carencias de las organizaciones del gobierno municipal en materia administrativa y técnica. Sin embargo, no se debe regresar a esquemas centralistas, ya que con el sistema de control y decisión central, tampoco se puede asegurar que se obtuvieron mejores obras y resultados, a pesar de tener la burocracia más calificada técnicamente en comparación con la organización municipal. Una de las premisas que han dado mejores resultados es reconocer la coordinación entre el Estado y los municipios. Así el gobierno estatal ha promovido la conveniencia de mejorar la calidad de las obras pero siempre con un pleno respeto a la autonomía municipal. Sin importar de que partido político provengan las autoridades municipales. Nos hemos avocado al planteamiento de "profesionalizar" la obra pública. Así también hay que observar que actualmente hay un 30 % de los municipios que llevan esta coordinación plenamente y con los mejores resultados como que ya es práctica común realizar licitaciones públicas. Otro 30 % de los municipios trabajan en coordinación con resultados regulares y los demás aún están en proceso de aceptar el trabajo coordinado. Los resultados son cíclicos de acuerdo a los periodos de la gestión municipal. Pero cabe resaltar la tendencia incremental de las mejoras.</p>
4485	2005	<p>La manera en que se aplican los recursos del FISM en el país varía de acuerdo a las entidades donde pertenecen los municipios. Y van desde una intervención de los gobiernos estatales legislada localmente hasta un a ausencia de controles efectivos para la rendición de las cuentas de esos recursos. En este programa, derivado de la política de fortalecimiento municipal en Yucatán, tenemos claramente la visión de que las obras públicas municipales tienen que ser construidas cumpliendo con las normas oficiales de calidad, oportunamente para atender necesidades de la población y al menor costo posible. Es importante reconocer las carencias de las organizaciones del gobierno municipal en materia administrativa y técnica. Sin embargo, no se debe regresar a esquemas centralistas, ya que con el sistema de control y decisión central, tampoco se puede asegurar que se obtuvieron mejores obras y resultados, a pesar de tener la burocracia más calificada técnicamente en comparación con la organización municipal. Una de las premisas que han dado mejores resultados es reconocer la coordinación entre el Estado y los municipios. Así el gobierno estatal ha promovido la conveniencia de mejorar la calidad de las obras pero siempre con un pleno respeto a la autonomía municipal. Sin importar de que partido político provengan las autoridades municipales. Nos hemos avocado al planteamiento de "profesionalizar" la obra pública. Así también hay que observar que actualmente hay un 30 % de los municipios que llevan esta coordinación plenamente y con los mejores resultados como que ya es práctica común realizar licitaciones públicas. Otro 30 % de los municipios trabajan en coordinación con resultados regulares y los demás aún están en proceso de aceptar el trabajo coordinado. Los resultados son cíclicos de acuerdo a los periodos de la gestión municipal. Pero cabe resaltar la tendencia incremental de las mejoras.</p>
4485	2005	<p>La manera en que se aplican los recursos del FISM en el país varía de acuerdo a las entidades donde pertenecen los municipios. Y van desde una intervención de los gobiernos estatales legislada localmente hasta un a ausencia de controles efectivos para la rendición de las cuentas de esos recursos. En este programa, derivado de la política de fortalecimiento municipal en Yucatán, tenemos claramente la visión de que las obras públicas municipales tienen que ser construidas cumpliendo con las normas oficiales de calidad, oportunamente para atender necesidades de la población y al menor costo posible. Es importante reconocer las carencias de las organizaciones del gobierno municipal en materia administrativa y técnica. Sin embargo, no se debe regresar a esquemas centralistas, ya que con el sistema de control y decisión central, tampoco se puede asegurar que se obtuvieron mejores obras y resultados, a pesar de tener la burocracia más calificada técnicamente en comparación con la organización municipal. Una de las premisas que han dado mejores resultados es reconocer la coordinación entre el Estado y los municipios. Así el gobierno estatal ha promovido la conveniencia de mejorar la calidad de las obras pero siempre con un pleno respeto a la autonomía municipal. Sin importar de que partido político provengan las autoridades municipales. Nos hemos avocado al planteamiento de "profesionalizar" la obra pública. Así también hay que observar que actualmente hay un 30 % de los municipios que llevan esta coordinación plenamente y con los mejores resultados como que ya es práctica común realizar licitaciones públicas. Otro 30 % de los municipios trabajan en coordinación con resultados regulares y los demás aún están en proceso de aceptar el trabajo coordinado. Los resultados son cíclicos de acuerdo a los periodos de la gestión municipal. Pero cabe resaltar la tendencia incremental de las mejoras.</p>
4485	2005	<p>La manera en que se aplican los recursos del FISM en el país varía de acuerdo a las entidades donde pertenecen los municipios. Y van desde una intervención de los gobiernos estatales legislada localmente hasta un a ausencia de controles efectivos para la rendición de las cuentas de esos recursos. En este programa, derivado de la política de fortalecimiento municipal en Yucatán, tenemos claramente la visión de que las obras públicas municipales tienen que ser construidas cumpliendo con las normas oficiales de calidad, oportunamente para atender necesidades de la población y al menor costo posible. Es importante reconocer las carencias de las organizaciones del gobierno municipal en materia administrativa y técnica. Sin embargo, no se debe regresar a esquemas centralistas, ya que con el sistema de control y decisión central, tampoco se puede asegurar que se obtuvieron mejores obras y resultados, a pesar de tener la burocracia más calificada técnicamente en comparación con la organización municipal. Una de las premisas que han dado mejores resultados es reconocer la coordinación entre el Estado y los municipios. Así el gobierno estatal ha promovido la conveniencia de mejorar la calidad de las obras pero siempre con un pleno respeto a la autonomía municipal. Sin importar de que partido político provengan las autoridades municipales. Nos hemos avocado al planteamiento de "profesionalizar" la obra pública. Así también hay que observar que actualmente hay un 30 % de los municipios que llevan esta coordinación plenamente y con los mejores resultados como que ya es práctica común realizar licitaciones públicas. Otro 30 % de los municipios trabajan en coordinación con resultados regulares y los demás aún están en proceso de aceptar el trabajo coordinado. Los resultados son cíclicos de acuerdo a los periodos de la gestión municipal. Pero cabe resaltar la tendencia incremental de las mejoras.</p>
4485	2005	<p>La manera en que se aplican los recursos del FISM en el país varía de acuerdo a las entidades donde pertenecen los municipios. Y van desde una intervención de los gobiernos estatales legislada localmente hasta un a ausencia de controles efectivos para la rendición de las cuentas de esos recursos. En este programa, derivado de la política de fortalecimiento municipal en Yucatán, tenemos claramente la visión de que las obras públicas municipales tienen que ser construidas cumpliendo con las normas oficiales de calidad, oportunamente para atender necesidades de la población y al menor costo posible. Es importante reconocer las carencias de las organizaciones del gobierno municipal en materia administrativa y técnica. Sin embargo, no se debe regresar a esquemas centralistas, ya que con el sistema de control y decisión central, tampoco se puede asegurar que se obtuvieron mejores obras y resultados, a pesar de tener la burocracia más calificada técnicamente en comparación con la organización municipal. Una de las premisas que han dado mejores resultados es reconocer la coordinación entre el Estado y los municipios. Así el gobierno estatal ha promovido la conveniencia de mejorar la calidad de las obras pero siempre con un pleno respeto a la autonomía municipal. Sin importar de que partido político provengan las autoridades municipales. Nos hemos avocado al planteamiento de "profesionalizar" la obra pública. Así también hay que observar que actualmente hay un 30 % de los municipios que llevan esta coordinación plenamente y con los mejores resultados como que ya es práctica común realizar licitaciones públicas. Otro 30 % de los municipios trabajan en coordinación con resultados regulares y los demás aún están en proceso de aceptar el trabajo coordinado. Los resultados son cíclicos de acuerdo a los periodos de la gestión municipal. Pero cabe resaltar la tendencia incremental de las mejoras.</p>



























## Pregunta 4

4485	2005	La manera en que se aplican los recursos del FISM en el país varía de acuerdo a las entidades donde pertenecen los municipios. Y van desde una intervención de los gobiernos estatales legislada localmente hasta un a ausencia de controles efectivos para la rendición de las cuentas de esos recursos. En este programa, derivado de la política de fortalecimiento municipal en Yucatán, tenemos claramente la visión de que las obras públicas municipales tienen que ser construidas cumpliendo con las normas oficiales de calidad, oportunamente para atender necesidades de la población y al menor costo posible. Es importante reconocer las carencias de las organizaciones del gobierno municipal en materia administrativa y técnica. Sin embargo, no se debe regresar a esquemas centralistas, ya que con el sistema de control y decisión central, tampoco se puede asegurar que se obtuvieron mejores obras y resultados, a pesar de tener la burocracia más calificada técnicamente en comparación con la organización municipal. Una de las premisas que han dado mejores resultados es reconocer la coordinación entre el Estado y los municipios. Así el gobierno estatal ha promovido la conveniencia de mejorar la calidad de las obras pero siempre con un pleno respeto a la autonomía municipal. Sin importar de que partido político provengan las autoridades municipales. Nos hemos avocado al planteamiento de "profesionalizar" la obra pública. Así también hay que observar que actualmente hay un 30 % de los municipios que llevan esta coordinación plenamente y con los mejores resultados como que ya es práctica común realizar licitaciones públicas. Otro 30 % de los municipios trabajan en coordinación con resultados regulares y los demás aún están en proceso de aceptar el trabajo coordinado. Los resultados son cíclicos de acuerdo a los períodos de la gestión municipal. Pero cabe resaltar la tendencia incremental de las mejoras.
4485	2005	La manera en que se aplican los recursos del FISM en el país varía de acuerdo a las entidades donde pertenecen los municipios. Y van desde una intervención de los gobiernos estatales legislada localmente hasta un a ausencia de controles efectivos para la rendición de las cuentas de esos recursos. En este programa, derivado de la política de fortalecimiento municipal en Yucatán, tenemos claramente la visión de que las obras públicas municipales tienen que ser construidas cumpliendo con las normas oficiales de calidad, oportunamente para atender necesidades de la población y al menor costo posible. Es importante reconocer las carencias de las organizaciones del gobierno municipal en materia administrativa y técnica. Sin embargo, no se debe regresar a esquemas centralistas, ya que con el sistema de control y decisión central, tampoco se puede asegurar que se obtuvieron mejores obras y resultados, a pesar de tener la burocracia más calificada técnicamente en comparación con la organización municipal. Una de las premisas que han dado mejores resultados es reconocer la coordinación entre el Estado y los municipios. Así el gobierno estatal ha promovido la conveniencia de mejorar la calidad de las obras pero siempre con un pleno respeto a la autonomía municipal. Sin importar de que partido político provengan las autoridades municipales. Nos hemos avocado al planteamiento de "profesionalizar" la obra pública. Así también hay que observar que actualmente hay un 30 % de los municipios que llevan esta coordinación plenamente y con los mejores resultados como que ya es práctica común realizar licitaciones públicas. Otro 30 % de los municipios trabajan en coordinación con resultados regulares y los demás aún están en proceso de aceptar el trabajo coordinado. Los resultados son cíclicos de acuerdo a los períodos de la gestión municipal. Pero cabe resaltar la tendencia incremental de las mejoras.
4485	2005	La manera en que se aplican los recursos del FISM en el país varía de acuerdo a las entidades donde pertenecen los municipios. Y van desde una intervención de los gobiernos estatales legislada localmente hasta un a ausencia de controles efectivos para la rendición de las cuentas de esos recursos. En este programa, derivado de la política de fortalecimiento municipal en Yucatán, tenemos claramente la visión de que las obras públicas municipales tienen que ser construidas cumpliendo con las normas oficiales de calidad, oportunamente para atender necesidades de la población y al menor costo posible. Es importante reconocer las carencias de las organizaciones del gobierno municipal en materia administrativa y técnica. Sin embargo, no se debe regresar a esquemas centralistas, ya que con el sistema de control y decisión central, tampoco se puede asegurar que se obtuvieron mejores obras y resultados, a pesar de tener la burocracia más calificada técnicamente en comparación con la organización municipal. Una de las premisas que han dado mejores resultados es reconocer la coordinación entre el Estado y los municipios. Así el gobierno estatal ha promovido la conveniencia de mejorar la calidad de las obras pero siempre con un pleno respeto a la autonomía municipal. Sin importar de que partido político provengan las autoridades municipales. Nos hemos avocado al planteamiento de "profesionalizar" la obra pública. Así también hay que observar que actualmente hay un 30 % de los municipios que llevan esta coordinación plenamente y con los mejores resultados como que ya es práctica común realizar licitaciones públicas. Otro 30 % de los municipios trabajan en coordinación con resultados regulares y los demás aún están en proceso de aceptar el trabajo coordinado. Los resultados son cíclicos de acuerdo a los períodos de la gestión municipal. Pero cabe resaltar la tendencia incremental de las mejoras.
4485	2005	La manera en que se aplican los recursos del FISM en el país varía de acuerdo a las entidades donde pertenecen los municipios. Y van desde una intervención de los gobiernos estatales legislada localmente hasta un a ausencia de controles efectivos para la rendición de las cuentas de esos recursos. En este programa, derivado de la política de fortalecimiento municipal en Yucatán, tenemos claramente la visión de que las obras públicas municipales tienen que ser construidas cumpliendo con las normas oficiales de calidad, oportunamente para atender necesidades de la población y al menor costo posible. Es importante reconocer las carencias de las organizaciones del gobierno municipal en materia administrativa y técnica. Sin embargo, no se debe regresar a esquemas centralistas, ya que con el sistema de control y decisión central, tampoco se puede asegurar que se obtuvieron mejores obras y resultados, a pesar de tener la burocracia más calificada técnicamente en comparación con la organización municipal. Una de las premisas que han dado mejores resultados es reconocer la coordinación entre el Estado y los municipios. Así el gobierno estatal ha promovido la conveniencia de mejorar la calidad de las obras pero siempre con un pleno respeto a la autonomía municipal. Sin importar de que partido político provengan las autoridades municipales. Nos hemos avocado al planteamiento de "profesionalizar" la obra pública. Así también hay que observar que actualmente hay un 30 % de los municipios que llevan esta coordinación plenamente y con los mejores resultados como que ya es práctica común realizar licitaciones públicas. Otro 30 % de los municipios trabajan en coordinación con resultados regulares y los demás aún están en proceso de aceptar el trabajo coordinado. Los resultados son cíclicos de acuerdo a los períodos de la gestión municipal. Pero cabe resaltar la tendencia incremental de las mejoras.
4485	2005	La manera en que se aplican los recursos del FISM en el país varía de acuerdo a las entidades donde pertenecen los municipios. Y van desde una intervención de los gobiernos estatales legislada localmente hasta un a ausencia de controles efectivos para la rendición de las cuentas de esos recursos. En este programa, derivado de la política de fortalecimiento municipal en Yucatán, tenemos claramente la visión de que las obras públicas municipales tienen que ser construidas cumpliendo con las normas oficiales de calidad, oportunamente para atender necesidades de la población y al menor costo posible. Es importante reconocer las carencias de las organizaciones del gobierno municipal en materia administrativa y técnica. Sin embargo, no se debe regresar a esquemas centralistas, ya que con el sistema de control y decisión central, tampoco se puede asegurar que se obtuvieron mejores obras y resultados, a pesar de tener la burocracia más calificada técnicamente en comparación con la organización municipal. Una de las premisas que han dado mejores resultados es reconocer la coordinación entre el Estado y los municipios. Así el gobierno estatal ha promovido la conveniencia de mejorar la calidad de las obras pero siempre con un pleno respeto a la autonomía municipal. Sin importar de que partido político provengan las autoridades municipales. Nos hemos avocado al planteamiento de "profesionalizar" la obra pública. Así también hay que observar que actualmente hay un 30 % de los municipios que llevan esta coordinación plenamente y con los mejores resultados como que ya es práctica común realizar licitaciones públicas. Otro 30 % de los municipios trabajan en coordinación con resultados regulares y los demás aún están en proceso de aceptar el trabajo coordinado. Los resultados son cíclicos de acuerdo a los períodos de la gestión municipal. Pero cabe resaltar la tendencia incremental de las mejoras.
4487	2005	Estamos seguros que esta experiencia puede motivar y enseñar muchas cosas importantes a otros municipios, las más importantes serían: a. La importancia de establecer vínculos y generar sinergias con los sectores organizados de la sociedad, en este caso el Club de Leones y la Fundación Internacional Starkey, quienes confiaron en nosotros como institución gubernamental para llevar a cabo su labor altruista. Esto muestra que como entidad pública generamos confianza con los sectores de la sociedad y nos permite crear alianzas de asistencia social claves para poder atender a los diferentes sectores de nuestra población objetivo. Ante un mundo cada vez mas demandante de trabajo colectivo los municipios de otros zonas del país deben de generar las condiciones necesarias para impulsar estas redes de apoyo. La atención al discapacitado debe de ser una prioridad para los Sistemas DIF municipales y muchas veces la falta de recursos es una de las limitantes mas marcadas, al crear redes de apoyos con los sectores organizados de la sociedad y con otros sistemas DIF municipales el impacto de los programas sociales es mayor y nuevas oportunidades de apoyo y atención se abren. b. El desarrollo de capacidades que se genero al interior de los trabajadores del sistema que vieron los beneficios del trabajo conjunto y tuvieron a la oportunidad de intercambiar experiencias con los miembros de la fundación y los voluntarios participantes en la campaña fue un gran motor para que trabajadoras sociales, medicos, terapeutas y demás personal involucrado en el proyecto se comprometieran con el mismo. c. La participación de la ciudadana al ver que el programa era serio y que realmente se les iba a apoyar con su auxililar auditivo a cambio de que se integraran al programa formal de rehabilitación y seguimiento. Eso genero mucha confianza en la institución, no solo en el municipio de Zapopan, sino también los municipios que participaron en la campaña. Recordemos que la ciudadanía esta en una crisis de credibilidad en sus instituciones publicas, en especial en las de asistencia social, quienes se han caracterizado mas por los malos manejos de sus programas sociales que por los buenos resultados en materia de desarrollo humano y asistencia social. Al establecer las reglas de operación del programa y capacitar a los municipios participantes, denoto de inmediato esta voluntad de trabajo conjunto para generar confianza en su población integrar a los discapacitados al programa de atención integral al discapacitado auditivo. d. A la población en general que desconocia esta discapacidad o tenía poco conocimiento y que a partir de la promoción se dio cuenta de ello, de la ayuda que se les otorgó, que son personas que merecen oportunidades para salir adelante y poder reintegrarse con dignidad a la sociedad y que bueno que se les brinda Y SOBRE TODO QUE MERECEEN TODO NUESTRO RESPETO.
4488	2005	Al tratar un problema que aqueja al grueso de la población no tan solo de un municipio sino de varios, si le da la debida atención y seguimiento, así como una buena difusión de las medidas que ponen solución a este problema, se despierta el interés de la sociedad, de diversos ordenes de gobierno y de instituciones no gubernamentales, al conjuntar estos esfuerzos, se logran los fines perseguidos. El éxito de todo el programa municipal estriba en lograr conjuntar los esfuerzos de la ciudadanía y del gobierno, en virtud que si el proyecto es bueno pero si no es aceptado por la ciudadanía no tendrá una buena operatividad. Este proyecto es muestra clara de la persistencia de las autoridades municipales, de la sociedad civil .....
4489	2005	El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede. Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de estos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.

## Pregunta 4

4489	2005	<p>El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de su compromiso en las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede, Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de estos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.</p>
4489	2005	<p>El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de su compromiso en las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede, Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de estos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.</p>
4489	2005	<p>El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de su compromiso en las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede, Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de estos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.</p>
4489	2005	<p>El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de su compromiso en las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede, Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de éstos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.</p>
4489	2005	<p>El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de su compromiso en las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede, Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de estos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.</p>

## Pregunta 4

4489	2005	<p>El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de su compromiso en las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede, Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de estos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.</p>
4489	2005	<p>El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de su compromiso en las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede, Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de estos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.</p>
4489	2005	<p>El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de su compromiso en las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede, Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de estos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.</p>
4489	2005	<p>El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de su compromiso en las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede, Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de éstos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.</p>
4489	2005	<p>El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de su compromiso en las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede, Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de estos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.</p>



4489	2005	<p>El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de su compromiso en las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede, Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de estos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.</p>
4489	2005	<p>El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de su compromiso en las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede, Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de estos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.</p>
4489	2005	<p>El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de su compromiso en las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede, Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de estos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.</p>
4489	2005	<p>El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de su compromiso en las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede, Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de éstos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.</p>
4489	2005	<p>El aprendizaje que ha estado originando esta vertiente puede considerarse en las siguientes vertientes: 1. Metodológica En principio el método, que es el que al inicio de todas las acciones nos ha permitido integrarnos al trabajo e involucrar comprometidamente a más actores. Dicho método parte de la suma de percepciones contrastada con la información dura a través de lo cual se integró el diagnóstico de nuestra problemática y al igual que en el nivel regional, a nivel municipal permitió delinear un conjunto de problemas que fueron definidos colectivamente e integrados a una Agenda que ha orientado la acción social, de participación privada y gubernamental. 2. Participación Social El compromiso de los distintos actores relevantes con el proyecto, el cuál se ha ido canalizando a través del reconocimiento de las organizaciones sociales de diversa índole y orientados por el replanteamiento de la apropiación de las características y los potenciales endógenos de la región y de los municipios. Así, pues, la participación ha sido una constante en los trabajos de esta Alianza por parte de la sociedad organizada a través de sus representantes en distintos foros tales como los COPLADEMUNES, organizaciones campesinas, ganaderas, agro-productores, instituciones educativas, entre otras. La integración de la sociedad a la definición de su problemática ha logrado consolidar un tejido social consciente de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo, he ahí donde la participación es uno de los aprendizajes de mayor valor en nuestra experiencia, ya que al integrarse el ciudadano en este proceso de definición de problemática también asume un compromiso con la solución de los problemas, particularmente por que el método que se ha utilizado permite que tome conciencia de la importancia de su compromiso en las líneas de acción para la solución, así como también toma conciencia de sus potencialidades dormidas o inadecuadamente explotadas. 3. Coordinación intermunicipal e interinstitucional La conjunción de esfuerzos individuales de cada municipio, así como los que ya habrían estado avanzando instancias gubernamentales del orden estatal y federal, se han fortalecido enormemente a partir de la definición conjunta de los actores de las líneas de acción que habrían de conducir el proceso hacia la solución de los problemas estratégicos definidos colectiva y consensuadamente. Definidos los problemas de la forma mencionada permiten una acción condensada en torno al mismo y no una actuación sectorializada como comúnmente sucede, Lo anterior solo lo hemos podido lograr gracias a la adecuada coordinación entre los municipios y de estos con los otros ordenes de gobierno y la coordinación se ha dado sobre la base del trabajo y la definición de la problemática que es necesario abatir en la región.</p>
4490	2005	<p>1. La implementación práctica de una estrategia educativa autofinanciable. Cada caso particular exigirá la adecuación sobre a quien se dirige el programa, acorde al contexto en el que se desarrolla el mismo. 2. La aplicación de estrategias que promuevan la participación de la ciudadanía en general. 3. El desarrollo de estrategias para promocionar el uso óptimo de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.</p>
4491	2005	<p>CON ESTA EXPERIENCIA DE TRABAJO COMUNITARIO VARIAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y COMUNALES DE LA REGION SE HAN ACERCADO PARA CONOCER EL PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PONER EN PRACTICA EN SUS COMUNIDADES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE UNA DE LAS GRANDES ENSEÑANZAS QUE NOS DEJO A LOS HABITANTES DE LA POBLACION ES LO SIGUIENTE: 1.- QUE NINGUNA ACCION SE PUEDE LOGRAR SIN LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS DE LA POBLACION. 2.- SE PUEDE TENER UN DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE, SIN DAÑAR EL ENORNO ECOLOGICO. 3.- SE PUEDEN FORMAR A LAS NUEVAS GENERACIONES EN LOS VALORES COMUNITARIOS.</p>

## Pregunta 4

4493	2005	El uso de leña como combustible domestico es un practica común en todas las zonas rurales del mundo y se proyecta que esta seguirá siendo la primer fuente de energía domestica en un futuro previsible; y en las regiones mas pobres la dependencia de estos combustibles podría ir en aumento. Como consecuencia se estima que a nivel mundial existen 3500 millones de personas , en su mayoría residentes de zonas rurales , que están expuestas a altos niveles de contaminación en sus casas causadas por el uso de leña como combustible domestico. El Banco Mundial ha designado este problema como uno de los cuatro problemas ambientales mas críticos de los países en desarrollo. En México existen mas de 3.7 millones de viviendas que utilizan la leña como el principal combustible para cocinar sus alimentos y esto representa casi 20 millones de personas que están expuestas a algún tipo de enfermedad por esta causa, la gran mayoría son mujeres y niños. Por lo tanto el problema de salud que genera el uso de leña como combustible domestico es un problema común de la gran mayoría de municipio de este país; compartir con otros gobiernos locales la experiencia generada en Singuilucan nos daría la oportunidad de salvar vidas humanas y evitar una gran cantidad de enfermedades en las zonas rurales de nuestro país.
4495	2005	Consideramos que el Programa "Construcción de la Estación de Bomberos en Cuauhtémoc" puede aportar la experiencia de colaboración de distintos sectores, la suma de voluntades y la forma de garantizar a la ciudadanía un manejo claro y transparente de los recursos públicos y privados. Fue fundamental ubicar dentro de las prioridades de la ciudadanía que habita en la Demarcación a la Construcción de la Estación de Bomberos, acercar información a la comunidad y que la Delegación sea tomada como un punto de referencia, de enlace y de coordinación entre los distintos sectores, de tal forma que el proyecto tenga el respaldo y la confianza de todos los involucrados. También ha sido fundamental para el avance del Programa que hayan intervenido sectores industriales e intelectuales con impacto en toda la ciudadanía, reconocidos por su profesionalismo y su preocupación social y quehacer ciudadano. Ellos se sienten parte de un proyecto de gobierno, y el proyecto de gobierno ha rebasado sus fronteras de institucional para convertirse en un proyecto social y fundamentalmente humano, en el que destacan el respeto entre quienes forman parte del Programa como quienes intervienen de manera coadyuvante a su avance. Las universidades han aportado sus conocimientos ofreciendo participar en la creación de la "bomberoteca" con información actualizada y formativa para consulta de los sectores más amplios. Si bien la construcción de la estación de bomberos no se encuentra contemplada dentro de las funciones explícitas de la Delegación como órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, es indudable que su participación ha sido fundamental para el avance del proyecto: sin lugar a dudas la voluntad política de la actual Jefa Delegacional ha impulsado las acciones necesarias para articular un esfuerzo común entre actores sin ningún antecedente de coordinación, y que han encontrado en la Delegación un espacio de información, consulta, coordinación y apoyo. Actualmente la construcción tiene un avance significativo y se espera que a mediados de 2006 ya se encuentre operando plenamente, sin embargo aún no se cubre al cien por ciento la cantidad necesaria para su equipamiento: una vez concluida la Estación de Bomberos, su funcionamiento correrá a cargo del Heroico Cuerpo de Bomberos. La Lic. Virginia Jaramillo Flores ha iniciado una serie de eventos para recaudación de fondos para la construcción en coordinación con los sectores de comercio e industria que desarrollan sus funciones en la Demarcación, y dado el respaldo social obtenido estos sectores han propuesto llevar a cabo dichos eventos de forma programada y anual a efecto de que el esfuerzo realizado pueda garantizar la óptima operación permanente de la Estación de Bomberos, que se vea reflejada en la mejora material tanto de instalaciones como de uniformes y utensilios de trabajo. De esto resaltamos la importancia en la participación de la sociedad civil, organizada o no, en los proyectos de gobierno: su participación no se traduce solo en la información del proyecto, sino en la opinión y recaudación activa con el acercamiento de sectores que no habían encontrado un espacio de expresión y aportación. El propio proyecto contempla que la participación no se reduce a la construcción sino busca reforzarse durante la operación de la Estación de Bomberos.
4500	2005	Los municipios pueden aprender que mediante la buena organización, comunicación, entendimiento y un proyecto a largo plazo bien planteado se logra el éxito deseado, sobre todo cuando se plantea y se consulta con la base es decir la asamblea comunitaria como máximo órgano de representación y decisión donde en todo momento se contara con el respaldo de la población. Se puede aprender que los niños también tienen muchas cosas que enseñarnos y ponerles atención es asegurar el futuro de un pueblo, porque construimos a niñas y niños con valores, con talento, imaginación y por ende creativos. Así mismo son ejemplo para otros niños de la región al demostrar que los niños tienen capacidad y talento, pues solo requieren que los adultos tengamos iniciativa y darles esa alternativa.
4501	2005	APRENDIZAJE: Que se pueden lograr muchas cosas buenas siempre y cuando se trabaje en equipo y se involucren los actores en los objetivos del programa , donde la organización y participación ciudadana son el eje para el éxito en este caso de este programa, ya que finalmente es devuelven a la población el cuidado de su salud con orientación basica y especifica y acompañarla en el desempeño de estas actividades.
4502	2005	APRENDIZAJE: Contar nuevamente con la participación organizada de la población con las instancias gubernamentales que bajo un enfoque de riesgo ejecutan programas con un enfoque de riesgo , beneficiando y estimuland a la misma población de dichas zonas para el acercamiento de atención medica y sobre todo de trabajar de manera conjunta con la educación en salud para prevenir y no curar y lograr que la población entienda que debiera acudir a los servicios de salud cuando esta sano y no cuando esta enfermo .
4504	2005	Experiencias y proceso de aprendizaje La experiencia de una mala administración, la inexistencia de un proceso de entrega recepción por el cambio de partido, la no aplicación de las reformas del 99 por escasez de recursos o desinterés, los malos manejos y las acciones deshonestas por parte de algunos servidores públicos, no es algo nuevo dentro del ámbito publico, sin embargo el compartir experiencias que nos ilustren sobre algunos casos similares, nos ejemplifican que cuando existen compromiso y honestidad hacia con los ciudadanos, siempre se puede encontrar una solución que nos de partida hacia un mejor futuro. Si tomamos en cuenta que lo mas difícil de nuestra experiencia fue la aplicación de los valores de mercado a las cuantias catastrales, las cuales en su mayoría se encontraban con una irregularidad, por tratarse de cuestiones técnicas y ante la falta de conocimiento experto de nuestro personal, situaciones adversas que se presentaron en municipio de desarrollo medio y a las cuales se les pudo dar una solución aceptable, dentro de las carencias económicas heredadas, consideramos que la presente experiencia puede servir para que municipios del país en las mismas circunstancias, pueden servirse de ellas para dar solución a problemas similares, si tomamos en cuenta que la mayoría de los municipios de la federación están catalogados dentro de las condiciones de Ixtlahuacán , la presente ejemplificación toma mayor importancia, puesto que se puede deducir que se puede ayudar muchos Ayuntamientos. Sin embargo la aportación de mayor relevancia, la podemos observar en las bondades que se obtienen si se aplican las nuevas reglas formales que se hicieran al 115 constitucional en 1999, puesto que si su aplicación bien requiere de una inversión inicial y posiblemente un descontento social, al mediano y largo plazo podemos observar que los beneficios obtenidos son con mucho mayor a los que se reciben si desea continuar en la informalidad, aplicando el criterio del no cobro y el cobro según el cliente, con el fin de evitar un daño en la relación Gobierno-Contribuyente. También es importante resaltar que al comienzo de la administración aplicamos las primeras acciones, según nos permitió el tiempo y los recursos, sin embargo con el paso de unos meses no se cumplieron los objetivos definidos, por lo que tuvimos que redefinir las acciones establecidas, con lo que aprendimos que en la aplicación de programas se vale reorientar objetivos según se vayan presentando las circunstancias. Aplicamos, sin saberlo, un proceso de evaluación y retroalimentación en la administración pública. Esperamos que la presentación de nuestra experiencia sirva e ilustre a Gobiernos Municipales, que s encuentren en situaciones semejantes, para con ello eficientar las administraciones y mejorar por ende la prestación de servios públicos a su encargo.
4505	2005	El aprendizaje que se deja para otros municipios, es la forma de organización del municipio de San Pedro Yolocho, el aprovechamiento de la experiencia con que cuentan los ciudadanos que han pasado por todos los cargos o servicios, donde se han enfrentado a problemáticas que en situaciones actuales o futuras saben como darle una solución, y no aislar a estas personas de muchas experiencias realmente vividas, por lo que se puede considerar que sería importante que otros municipios contaran con un senado municipal, para mejorar la situación actual del municipio tomando en cuenta esta experiencia, que vigilen las acciones y el gasto de los recursos económicos con que cuenta el municipio, creando así un ambiente de legalidad y transparencia, evitando la corrupción o fraudes a la comunidad por ciertas personas que al sentirse en el poder y al no estar vigilados constantemente, hacen y deshacen de manera incorrecta de los recursos de un pueblo, al integrar el senado en otro municipio, estos podrían contar con un senado mas avanzado o de acuerdo al nivel de cada comunidad, siempre y cuando el senado de ese o esos municipios, este integrado por sus propios habitantes que conozcan la problemática real de la comunidad, y que sean personas de un amplio respeto y reconocimiento por sus actos de servicio a la comunidad sin anteponer interés personales, mas que los de interés común de un municipio o comunidad. Pondríamos preguntamos, ¿porque el senado municipal ha funcionado en el municipio de San Pedro Yolocho? A lo que se podría responder, Porque sus miembros son personas que cuentan con un mínimo de 15 años de experiencia en el servicio a su comunidad y otros con mucho mas tiempo, la experiencia adquirida es a través de situaciones o problemáticas vividas y transmitidas a través del ejemplo de acciones organizativas de manera lógica, ordenada y con el único fin de servir a la comunidad además de que el servicio ofrecido es de manera gratuita, solo con el único interés del desarrollo y bienestar de la comunidad. El aprendizaje para otros municipios puede ser la forma organizativa y de cómo solucionar los problemas de la comunidad, así como de vigilar las actividades que realiza el cabildo municipal, para la transparencia en el desarrollo municipal, la forma de dialogar, orientar y realizar acciones de solución de manera pacifica para el bien de la comunidad
4506	2005	No pretendemos enseñar ni constituimos en maestros para nuestros municipios hermanos, sólo hemos tratado de ser responsables en la manera de interpretar las aspiraciones de nuestra sociedad: vivir bien, en un mejor lugar para vivir, con oportunidades, con conocimiento para transformar, con cultura para ser libres, con modernidad para ganarle al futuro. Sólo hacemos extensiva la invitación para que nuestros municipios paisanos interpreten de manera diferente y adecuada las aspiraciones de sus respectivas sociedades y abrimos las puertas de la propia casa para apoyarlos y colaborar a la causa.
4507	2005	1. Cuando se considera a la población para resolver sus problemas y necesidades se asegura una participación conciente y comprometida 2. Cuando se tiene voluntad política y liderazgo se logra el éxito de un programa 3. El trabajo conjunto de la sociedad y gobierno en la solución de problemas 4. La generación de recursos económicos de la clasificación y comercialización de residuos sólidos. 5. Promover el desarrollo económico a través del sector privado. 6. Gestión de recursos económicos federales para la ejecución de programas. 7. La suma de esfuerzos y recursos intersectoriales
4508	2005	El darse cuenta de la posibilidad de fomentar el buen gobierno con rendición de cuentas claras mediante la creación de instrumentos jurídicos que den certeza a la ciudadanía del buen trabajo que se realiza al momento de fiscalizar recursos públicos.
4509	2005	El proyecto MEDICAMENTOS PARA TODOS, nos permitió encontrar las siguientes áreas de oportunidad, aplicables a cualquier municipio. · Que la sociedad pueda tener acceso a los servicios de salud a un muy bajo costo. · Que es un programa de fácil establecimiento y a directamente a las necesidades de salud del ciudadano. · El programa se puede establecer en las instalaciones de los DIF Municipales así como en las Farmacias Rurales. · El Proyecto Municipal es autofinanciable, si se lleva a cabo de una manera ordenada y responsable. · Se centra en las familias de bajos recursos. · Opera con transparencia y rinde cuentas. · Permite eliminar el presupuesto general de egresos del ayuntamiento, los apoyos para la compra directa de medicamentos de alto costo.
4510	2005	Que se debe dar la oportunidad a las mujeres de participar en todos los aspectos (políticos, sociales y económicos) y garantizando que son más responsables al estar en un puesto público y que todas las acciones se hacen con amor pues se trae en esencia en el corazón. Desde el momento en que educa a sus hijos dandoles valores morales y lleva el control del gasto económico de su hogar es una mujer exitosa.
4511	2005	Consideramos que este proyecto es de los mas importantes que el gobierno municipal ha realizado. Al crecer esta necesidad se buscó un programa gubernamental que pudiera cubrir dichas necesidades, al no encontrarlo, el H. Ayuntamiento se vio en la necesidad de crear un fideicomiso para el financiamiento de este proyecto. Dicho proyecto creamos no sólo lo pueden adoptar otros municipios, sino el gobierno estatal para adaptarlo a municipios donde no existe transporte entre comunidades con la cabecera municipal como es el caso del municipio de Tuxcacuesco.

4512	2005	- ¿ Que podrían aprehender otros municipios de nuestra experiencia?, difícil pregunta, sobre todo porque sabemos que cada municipio es diferente de los demás, tanto en población, extensión urbana, en territorio, en recursos naturales y humanos, sin embargo y a pesar de estas diferencia podemos encontrar algunos puntos que puedan ser útiles para algunos o varios municipios. Quizás uno de esos puntos en común, y que para Yavesia fue importantísimo, es sin duda el re-conocimiento de la cultura propia, de la historia del municipio, de la comunidad, de su territorio, de sus recursos naturales con que cuenta, de su capacidad humana, de su potencial como municipio, como comunidad, creemos que sin el re-conocimiento de estos elementos difícilmente se puede iniciar el camino que nos lleve a con pasos firmes, aunque lentos, a un destino más seguro y de un desarrollo más armónico con nosotros mismos. Se puede echar andar el camino sin este elemento pero es caminar a ciegas, al tanteo y el destino puede ser inseguro. Un segundo elemento que va unido al primero es, sin duda, plasmar un documento, que sin ser la verdad absoluta, sirva de guía para las acciones del municipio, de la comunidad. Es claro que el documento sufrirá modificaciones porque estamos inmersos en una realidad que cambia constantemente, sobre todo ahora con la globalización. Un tercer elemento que quizás pueda ayudar es, sin duda, ciertos aspectos de nuestra cultura como pueblos y comunidades indígenas, porque somos un municipio indígena, y estos son; La asamblea como máxima autoridad para la toma de decisiones, que al mismo tiempo asume las responsabilidades colectivas de esas decisiones tomadas en colectivo. El trabajo colectivo, que sabemos que es muy difícil implementar en otros contextos, pero que quizás con trabajos concretos y de pequeña magnitud(barrios, calles, colonias) pueda funcionar.
4513	2005	4.- EXPERIENCIAS QUE OTROS EJECUTORES O MUNICIPIOS APRENDERÁN A PARTIR DE ESTE PROYECTO - Establar una coordinación interinstitucional de calidad, a través de la celebración de convenios de colaboración con diferentes instancias gubernamentales, privadas y comunitarias. - Promover la organización de la comunidad involucrándola en las distintas fases de los proyectos habitacionales: desde la adquisición del terreno, elaboración de planos, supervisión técnica de la obra, trabajo en equipo con los arquitectos participantes, diseño de acabados, resistencia del material a utilizar en la construcción, programas de mantenimiento y rehabilitación, cuidado de áreas verdes comunes, etc. - Conseguir atractivos medios de financiamiento o cofinanciamiento en beneficio de los sectores de la población que más lo necesitan. - Aplicar tecnologías alternativas en la construcción de viviendas y en la prestación de servicios públicos relacionados con las mismas. - Blindar las viviendas con el fin de que las actividades económicas y las grandes vitalidades no entorpezcan la armonía de la vida familiar en las colonias.
4515	2005	Instancia de Atención a la Mujer Por la dignidad y la Integridad Humana A través de la experiencia en este municipio se ha visto que las necesidades de la población no solo se limitan a la obtención de algún apoyo económico por parte del Gobierno, sino que va mas allá: una mejor calidad de vida obtenida a través de la tranquilidad afectiva y emocional de las familias. También la Gente de la región, en especial las mujeres, han aprendido que existe un lugar físico (oficina) en el cual cuentan con el apoyo necesario y personal capacitado para escucharles y buscar juntas una solución a sus problemas de tipo legal y psico-emocional. De igual forma, con base en los resultados obtenidos en este municipio es preciso hacer extensiva la invitación a los titulares de las presidencias municipales para que se cree conciencia de que la oblación Mexicana puede y debe de modificar su cultura recibiendo información y apoyo en cuanto a tema como la autoestima, la violencia intra familiar y la equidad de genero, mejorando el etilo de vida y dando como resultado final un mejor desarrollo económico, social y cultural del país. La formación de grupos de ayuda autoayuda en los cuales asisten personas a compartir sus experiencias y la forma en como superaron la problemática representa uno de los apoyos fundamentales de la instancia. De igual forma se solicitaran recursos para la creación de replicadores, a través de alumnas del Tele bachillerato en la prestación de su servicio social para de esta forma hacer extensivo el beneficio de la información. Destinar recursos pertinentes se traduce en una inversión a largo plazo y no en un requisito.
4516	2005	- Que debemos promover el desarrollo del municipio sensibilizando con palabras, acciones y compromisos a la gente. - Que no debemos tenerle miedo al costo político de exigirle a la gente que cumpla con sus obligaciones sobre el pago de los impuestos ya que nosotros le regresaremos servicios. - Que es una obligación del H. Ayuntamiento otorgarles a sus habitantes más y mejores servicios y que debemos buscar recursos para poder cumplir con nuestro encargo. - Que debemos ganar la confianza de la gente para que participe en todas las acciones que promovemos. - Que cuando la gente ve hechos positivos en su favor, se compromete a seguir participando de manera decidida. - Que los presidentes municipales y los regidores no le tengan miedo o que no vean como enemigo político al CMDRS y que por el contrario lo consideren un aliado para cumplir mejor con su encargo. El ser parte del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable es una excelente opción para trabajar por la transformación de nuestros municipios ya que el convivir con actores locales y representantes de las localidades más representativas del municipio te permite conocer mejor el municipio y es la base para el diseño de estrategias generales y puntuales de desarrollo. - Se debe tener en mente que nuestro municipio son todas las personas que viven en el mismo y no los que nos eligieron, porque si la gente nota diferencia de trato por los colores, no participa o participa a medias. Nuestro compromiso son todos, puesto que si todos pagan todos deben participar de los beneficios. Se debe aprender a convivir con los que nos piensan distinto a nosotros porque eso es lo que nos permite crecer.
4517	2005	Como se mencionó el desempleo es uno de los problemas fundamentales no solo de una región, sino de todo el país en su conjunto, por lo que los gobiernos municipales deben de asumir el compromiso de ofrecer alternativas a la población que no cuente con los recursos necesarios para desarrollar una actividad productiva. Los municipios de todo el país deben de instrumentar programas que busquen elevar el nivel de vida de la población, en el área económica detectar la potencialidad de su población para desarrollar una actividad económica y partiendo de ello fomentar los proyectos de negocios y autoempleo, mediante el otorgamiento de apoyos créditos a personas y grupos en situaciones de escasos recursos económicos del municipio, ante la falta de empleo y oportunidades, para garantizar una mejor calidad de vida. Los apoyos se deben destinar tanto a los emprendedores como a las micro y pequeñas empresas para realizar actividades económicas por medio de proyectos sustentables y sostenibles, con mayor impacto social y económico, buscando generar nuevas prácticas y relaciones económicas con plenas responsabilidades legales y fiscales, con respaldo en crédito, asistencia técnica y capacitación permanente.
4518	2005	Al plantear el diseño de este sistema y su respectivo software, la Jefatura de Usos del Suelo de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Celaya, procuró dar sentido atodos los procedimientos y formatos para lograr la máxima operatividad en la expedición de licencias y autorizaciones. Esta labor se realiza desde 2003 junto con la Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de Guanajuato. Concretamente , nosotros y esta dependencia hemos brindado asesoría a diversos municipios vecinos mediante exposiciones del proyecto y del manejo de software. Por lo tanto es claro que nuestro trabajo es ejemplo a seguir por los demás municipios, teniendo en cuenta que en cada caso se adaptan los procedimientos y formatos al contexto particular de los municipios asesorados.
4519	2005	Estamos de constante en comunicación con los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, especialmente el municipio de Zapopan, Jal. tiene agenda para iniciar con un proyecto piloto con un centro escolar, en el que se ha trabajado mucho en relación a la educación ambiental. Y se pretende que lo realice en forma similar básicamente , ofrecemos la poca experiencia a todos, en cuanto hay posibilidad de compartir lo positivo en Ferias ambientales, reuniones de Distrito. Lo interesante radica en buscar soluciones, que involucren al mayor numero de corresponsables y generar estrategias que sean a corto plazo, animándose a experimentar, con una planeación básica , reconociendo las necesidades reales de la comunidad. Hemos logrado generar un esquema de confianza en varios sectores de la población, en cuanto a las acciones de gobierno en materia de educación ambiental, hemos sido totalmente transparentes en la información de las donaciones y pronto aparecerán los resultados en la pagina de Internet del Ayuntamiento, en fin hay un largo camino por recorrer y perfilar , cabe hacer mención que este solo es un programa de nueve que actualmente funcionan en la Dirección de Ecología.
4521	2005	Que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas y incrementar mas estrategias para erradicar la violencia que acrece a la ciudadanía. La reconstrucción de nuestro sistema democrático es responsabilidad de todos, pero quien debe promoverla son las autoridades, a través del dialogo con la ciudadanía, sin censura ni represión. El gobierno en el Estado de México se reformó para ser la fuerza principal que impulsa "No Insistas Mas" será esta reconstrucción. Nos hemos convertido en una estructura que recupera el sentido publico y que promueve la lucha social. Nuestras acciones se sustentan en la tolerancia como valor indispensable para lograr acuerdos y representar legalmente a la sociedad.
4523	2005	- Acciones de participación ciudadana - Programas de capacitación comunitaria. - Programas de protección al medio ambiente. - Enfoques sustentables para la administración municipal. - Posibilidad de modificar la ideología tradicional depredadora de la naturaleza por una de respeto y convivencia armónica con la naturaleza. - Acciones específicas sobre cada una de las estrategias que hemos implementado en el municipio.
4524	2005	El programa adultos mayores implementado por el municipio de Puebla podría servir de experiencia a otros municipio, como modelo para crear espacios físicos (Hogar de los papas grandes) diseñados especialmente para atender a personas de 60 años y mas, las cuales requieren de una atención especial en aspectos como salud, educación, empleo, recreación, etc. Impulsando de esta manera el Desarrollo Humano, es importante resaltar que la mercadotecnia social juega un papel importante en la implementación del presente programa El éxito de este programa es la gestión del gobierno con los sectores social y privado. El tema de los adultos mayores, debe tomarse como un tema de prioridad Municipal, Estatal , Nacional y Mundial, a fin de contar con instancias gubernamentales, públicas y privadas que puedan atender de manera adecuada a este sector creciente y heterogéneo de la sociedad.
4526	2005	A TRAVES DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, LOGRAR TENER UNA VISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EN EL QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN LAS INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS DE LOS PROPIOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL, MISMAS QUE DEBEN SER FORTALECIDAS POR LAS INSTANCIAS DE LOS DIFERENTES NIVELES (MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL) ASI COMO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AFINES A ESTE PROYECTO. ASIMISMO, ES DE GRAN IMPORTANCIA LOGRAR LA GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO EN EL PROPIO MEDIO RURAL, QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR EL ARRAIGO DE LA FUERZA DE TRABAJO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, CONSIDERADA COMO FACTOR FUNDAMENTAL PARA LOGRAR EL DESARROLLO DESDE LAS COMUNIDADES. POR OTRA PARTE, QUE ES BÁSICO ORGANIZARSE, CAPACITARSE Y GENERAR EL MAYOR NÚMERO DE VALORES AGREGADOS DENTRO DE LAS PROPIAS ZONAS EN UE SE DESARROLLAN LOS PROYECTOS. LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO, DEBEN SURGIR DE ABAJO PARA QUE REALMENTE TENGAN ÉXITO Y DEBE EXISTIR BUENA COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES EN CUALQUIER PROYECTO.
4526	2005	A TRAVES DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, LOGRAR TENER UNA VISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EN EL QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN LAS INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS DE LOS PROPIOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL, MISMAS QUE DEBEN SER FORTALECIDAS POR LAS INSTANCIAS DE LOS DIFERENTES NIVELES (MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL) ASI COMO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AFINES A ESTE PROYECTO. ASIMISMO, ES DE GRAN IMPORTANCIA LOGRAR LA GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO EN EL PROPIO MEDIO RURAL, QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR EL ARRAIGO DE LA FUERZA DE TRABAJO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, CONSIDERADA COMO FACTOR FUNDAMENTAL PARA LOGRAR EL DESARROLLO DESDE LAS COMUNIDADES. POR OTRA PARTE, QUE ES BÁSICO ORGANIZARSE, CAPACITARSE Y GENERAR EL MAYOR NÚMERO DE VALORES AGREGADOS DENTRO DE LAS PROPIAS ZONAS EN UE SE DESARROLLAN LOS PROYECTOS. LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO, DEBEN SURGIR DE ABAJO PARA QUE REALMENTE TENGAN ÉXITO Y DEBE EXISTIR BUENA COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES EN CUALQUIER PROYECTO.
4526	2005	A TRAVES DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, LOGRAR TENER UNA VISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EN EL QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN LAS INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS DE LOS PROPIOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL, MISMAS QUE DEBEN SER FORTALECIDAS POR LAS INSTANCIAS DE LOS DIFERENTES NIVELES (MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL) ASI COMO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AFINES A ESTE PROYECTO. ASIMISMO, ES DE GRAN IMPORTANCIA LOGRAR LA GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO EN EL PROPIO MEDIO RURAL, QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR EL ARRAIGO DE LA FUERZA DE TRABAJO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, CONSIDERADA COMO FACTOR FUNDAMENTAL PARA LOGRAR EL DESARROLLO DESDE LAS COMUNIDADES. POR OTRA PARTE, QUE ES BÁSICO ORGANIZARSE, CAPACITARSE Y GENERAR EL MAYOR NÚMERO DE VALORES AGREGADOS DENTRO DE LAS PROPIAS ZONAS EN UE SE DESARROLLAN LOS PROYECTOS. LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO, DEBEN SURGIR DE ABAJO PARA QUE REALMENTE TENGAN ÉXITO Y DEBE EXISTIR BUENA COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES EN CUALQUIER PROYECTO.

## Pregunta 4

4526	2005	A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, LOGRAR TENER UNA VISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EN EL QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LAS INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS DE LOS PROPIOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL, MISMAS QUE DEBEN SER FORTALECIDAS POR LAS INSTANCIAS DE LOS DIFERENTES NIVELES (MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL) ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AFINES A ESTE PROYECTO. ASIMISMO, ES DE GRAN IMPORTANCIA LOGRAR LA GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO EN EL PROPIO MEDIO RURAL, QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR EL ARRAIGO DE LA FUERZA DE TRABAJO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, CONSIDERADA COMO FACTOR FUNDAMENTAL PARA LOGRAR EL DESARROLLO DESDE LAS COMUNIDADES. POR OTRA PARTE, QUE ES BÁSICO ORGANIZARSE, CAPACITARSE Y GENERAR EL MAYOR NÚMERO DE VALORES AGREGADOS DENTRO DE LAS PROPIAS ZONAS EN UE SE DESARROLLAN LOS PROYECTOS. LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO, DEBEN SURGIR DE ABAJO PARA QUE REALMENTE TENGAN ÉXITO Y DEBE EXISTIR BUENA COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES EN CUALQUIER PROYECTO.
4526	2005	A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, LOGRAR TENER UNA VISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EN EL QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LAS INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS DE LOS PROPIOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL, MISMAS QUE DEBEN SER FORTALECIDAS POR LAS INSTANCIAS DE LOS DIFERENTES NIVELES (MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL) ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AFINES A ESTE PROYECTO. ASIMISMO, ES DE GRAN IMPORTANCIA LOGRAR LA GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO EN EL PROPIO MEDIO RURAL, QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR EL ARRAIGO DE LA FUERZA DE TRABAJO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, CONSIDERADA COMO FACTOR FUNDAMENTAL PARA LOGRAR EL DESARROLLO DESDE LAS COMUNIDADES. POR OTRA PARTE, QUE ES BÁSICO ORGANIZARSE, CAPACITARSE Y GENERAR EL MAYOR NÚMERO DE VALORES AGREGADOS DENTRO DE LAS PROPIAS ZONAS EN UE SE DESARROLLAN LOS PROYECTOS. LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO, DEBEN SURGIR DE ABAJO PARA QUE REALMENTE TENGAN ÉXITO Y DEBE EXISTIR BUENA COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES EN CUALQUIER PROYECTO.
4526	2005	A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, LOGRAR TENER UNA VISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EN EL QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LAS INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS DE LOS PROPIOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL, MISMAS QUE DEBEN SER FORTALECIDAS POR LAS INSTANCIAS DE LOS DIFERENTES NIVELES (MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL) ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AFINES A ESTE PROYECTO. ASIMISMO, ES DE GRAN IMPORTANCIA LOGRAR LA GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO EN EL PROPIO MEDIO RURAL, QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR EL ARRAIGO DE LA FUERZA DE TRABAJO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, CONSIDERADA COMO FACTOR FUNDAMENTAL PARA LOGRAR EL DESARROLLO DESDE LAS COMUNIDADES. POR OTRA PARTE, QUE ES BÁSICO ORGANIZARSE, CAPACITARSE Y GENERAR EL MAYOR NÚMERO DE VALORES AGREGADOS DENTRO DE LAS PROPIAS ZONAS EN UE SE DESARROLLAN LOS PROYECTOS. LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO, DEBEN SURGIR DE ABAJO PARA QUE REALMENTE TENGAN ÉXITO Y DEBE EXISTIR BUENA COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES EN CUALQUIER PROYECTO.
4526	2005	A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, LOGRAR TENER UNA VISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EN EL QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LAS INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS DE LOS PROPIOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL, MISMAS QUE DEBEN SER FORTALECIDAS POR LAS INSTANCIAS DE LOS DIFERENTES NIVELES (MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL) ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AFINES A ESTE PROYECTO. ASIMISMO, ES DE GRAN IMPORTANCIA LOGRAR LA GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO EN EL PROPIO MEDIO RURAL, QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR EL ARRAIGO DE LA FUERZA DE TRABAJO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, CONSIDERADA COMO FACTOR FUNDAMENTAL PARA LOGRAR EL DESARROLLO DESDE LAS COMUNIDADES. POR OTRA PARTE, QUE ES BÁSICO ORGANIZARSE, CAPACITARSE Y GENERAR EL MAYOR NÚMERO DE VALORES AGREGADOS DENTRO DE LAS PROPIAS ZONAS EN UE SE DESARROLLAN LOS PROYECTOS. LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO, DEBEN SURGIR DE ABAJO PARA QUE REALMENTE TENGAN ÉXITO Y DEBE EXISTIR BUENA COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES EN CUALQUIER PROYECTO.
4526	2005	A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, LOGRAR TENER UNA VISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EN EL QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LAS INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS DE LOS PROPIOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL, MISMAS QUE DEBEN SER FORTALECIDAS POR LAS INSTANCIAS DE LOS DIFERENTES NIVELES (MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL) ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AFINES A ESTE PROYECTO. ASIMISMO, ES DE GRAN IMPORTANCIA LOGRAR LA GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO EN EL PROPIO MEDIO RURAL, QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR EL ARRAIGO DE LA FUERZA DE TRABAJO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, CONSIDERADA COMO FACTOR FUNDAMENTAL PARA LOGRAR EL DESARROLLO DESDE LAS COMUNIDADES. POR OTRA PARTE, QUE ES BÁSICO ORGANIZARSE, CAPACITARSE Y GENERAR EL MAYOR NÚMERO DE VALORES AGREGADOS DENTRO DE LAS PROPIAS ZONAS EN UE SE DESARROLLAN LOS PROYECTOS. LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO, DEBEN SURGIR DE ABAJO PARA QUE REALMENTE TENGAN ÉXITO Y DEBE EXISTIR BUENA COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES EN CUALQUIER PROYECTO.
4527	2005	El apoyo y trabajo que puede hacer un municipio como el de CUATITLÁN, México, para poder crecer de manera conjunta hacia una mejor calidad de vida de los habitantes que lo conforman, las ganas de creer y ver que pueden volver a confiar en nuestra propuesta como municipio, que de verdad nosotros si queremos trabajar por un mejor futuro para nuestras familias y que de seguir así lo podremos llevar a cabo y así mismo lograr el apoyo y crecimiento como seres humanos y administración.
4528	2005	Los Municipios, Delegaciones y todos los niveles de Gobierno, les podemos compartir mucho de ésta grata experiencia; particularmente una delegación del Distrito Federal se ha acercado e implementado el sistema de recolección que en éste municipio se desarrolló. Con previos estudios; en las características de los desechos, volumen, origen, sistema de recolección y procesamiento; en cada Municipio es posible implementar sistemas innovadores para el adecuado manejo de los desechos, como el que aquí se ha desarrollado. Independientemente del concurso, del cual es un honor ser tomados en cuenta, por un mejor ambiente para todos, deseáramos compartir ésta agradable experiencia.
4530	2005	Este programa es un ejemplo de coordinación interinstitucional exitosa entre una instancia dedicada a la Seguridad y la dependencia destinada a proveer los servicios de educación a nivel municipal, como lo son la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Unidad de Servicios de Educación Básica para el Estado de Querétaro. A través de este programa: a) Se concientiza a la ciudadanía para que participe en el cuidado de su seguridad, de forma que los individuos puedan elegir las oportunidades que conlleven al desarrollo humano de forma libre y segura. b) Se produce un acercamiento entre la instancia encargada de la seguridad en el municipio y la población, en especial con los niños y jóvenes de manera que perciban la figura del policía no con una identidad represora sino como una persona de confianza a quien puedan acudir en caso de emergencia. c) Se generan actitudes favorables entre los estudiantes y padres de familia hacia los hábitos de seguridad de manera que se genere una cultura de la prevención y la denuncia del delito, bajo la premisa de que la prevención equivale a la reducción del delito. d) Se generan actitudes favorables entre estudiantes y padres de familia hacia la prevención de conductas de riesgo tales como el consumo de drogas, la comisión de delitos y accidentes Viales.
4532	2005	El acceso a iniciativas gubernamentales como el Programa Habitat es una capitalización de vínculos realizados con varias instituciones. Xochimilco ha realizado grandes esfuerzos, en una primera parte, por lograr el reconocimiento del sitio como un patrimonio cultural de la humanidad independiente del Centro Histórico de la Ciudad de México ante autoridades del gobierno federal, particularmente del INAH así como de instituciones internacionales como la UNESCO e ICOMOS y, en una segunda parte, por la permanencia en esta categoría. La restauración y preservación del medio ambiente son tareas que deben ser continuas y constantes. A través de los años, Xochimilco ha buscado la asociación con instituciones regionales, nacionales e incluso internacionales, con el objeto de lograr la preservación de su medio ambiente que, debido a eventos históricos y elementos naturales, es considerado patrimonio universal. Al pensar en la planeación del proyecto, uno de los aspectos destacables de la experiencia xochimilca es la realización de un análisis acerca de sus prioridades y de sus oportunidades potenciales, en la vinculación con distintas instituciones. Debido a las riquezas ancestrales y al arraigado espíritu en pro del medio ambiente, Xochimilco ha logrado posicionarse en varias agendas, no sólo gubernamentales sino en agendas científicas, académicas y sociales. La articulación con múltiples vínculos ofrece mejores posibilidades para satisfacer las necesidades locales. Introducirse en el Programa Habitat, no hubiera sido posible sin los esfuerzos propios y compartidos de los diferentes niveles de gobierno. La coordinación es una de las acciones clave. En cuanto a la implementación del proyecto, la participación de instituciones especializadas en la preservación y restauración del medio ambiente ha sido fundamental. El aprovechamiento del conocimiento generado por instituciones como la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad de Chapingo, no sólo logran alcanzar los objetivos planteados localmente, sino que logran ser enriquecidos con visiones aplicables. Es sumamente importante poder incentivar a este tipo de instituciones, en el estudio de temas ambientales, con grandes posibilidades de aplicabilidad, al intentar mejorar la calidad del medio ambiente. En resumen, es necesario generar redes de política que favorezcan la generación de proyectos que logren beneficios que de otra forma serían demasiado modestos. Con la articulación de relaciones intra e intergubernamentales pueden generarse proyectos más amplios que se traduzcan en grandes impactos para el bienestar y el desarrollo social.
4534	2005	4. Establezca cuáles son las evidencias más claras de que el programa ha sido exitoso en el cumplimiento de los objetivos que persigue (máximo una página). RESULTADOS A PARTIR DE IMPLEMENTADO EL SISTEMA MAYO 2004 A JUNIO 2005 INSTRUCCIÓN DE TRABAJO RELACIONADA SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS N. DE HORAS HORAS CAPAC. EVENTOS INSTITUCIONALES 2129 1072 15933 EVENTOS ESPECIALES 1676 1502 46347 EVENTOS TÉCNICOS 1318 4092 20634 TOTAL 5123 6666 82914
4535	2005	Las bibliotecas públicas del municipio de Monterrey han recorrido un largo camino y han subsistido a pesar de la escasa atención de que fueron objeto años antes, aún cuando se cuenta con espacios inadecuados, mobiliario insuficiente e instalaciones que poco a poco se van adecuando, seguimos distantes de los indicadores de los países más desarrollados bibliotecariamente, sin embargo esta experiencia permite estructurar la biblioteca pública municipal como un elemento de enlace entre los objetivos estratégicos del gobierno municipal y las necesidades de la comunidad, al convertirse en un instrumento de concientización social, al proporcionar no sólo los servicios tradicionales de una biblioteca, sino servicios de información sobre los problemas sociales realmente importantes como la drogadicción, la violencia intrafamiliar, el pandillerismo, etc., y las formas en que éstos se pueden prevenir. Por otra parte, se ha promovido la modernización de las bibliotecas para integrarlas a las superautopistas de la información a través del Internet, equipándolas con equipos de cómputo que permitan a la población de escasos recursos, conectarse con el resto del mundo y descubrir opciones de desarrollo. Actualmente, en las bibliotecas públicas de Monterrey se cuenta ya con los equipos y se tramita con el sector público estatal y el sector privado, la posibilidad de contar con Internet para cumplir este objetivo, ya que los avances tecnológicos para la comunicación son uno de los mejores factores de impulso para el desarrollo de las comunidades, por tanto, es necesario que la autoridad redefina el papel de las bibliotecas públicas y considere una mejora sustancial en los presupuestos que se dedican a la cultura, para proporcionar a la comunidad opciones de información y conocimientos extraescolares, a fin de fomentar el desarrollo integral de las comunidades de escasos recursos, proporcionándoles herramientas para informarse y obtener conocimientos extraescolares, motivando un mejor aprovechamiento del tiempo libre.
4537	2005	Que no hay que esperar a que haya declaratoria alguna, sin embargo se debe trabajar como si ya existiera. En todo proyecto siempre debe haber coordinación entre los diversos actores y los tres niveles de gobierno.

4538	2005	En relación al ayuntamiento se traduciría en un ahorro económico evitando el desgaste de vehículos, combustible, pago de personal, de relleno sanitario etc. Mismos que provienen del gasto corriente de cada municipio y puede ser destinado a obras públicas. Las experiencias del municipio de Espanta sin lugar a duda es satisfactoria dado que se fortalece una cultura de concientización, limpieza y de preservación de la naturaleza involucrando a diferentes factores sociales donde es importante despertar la conciencia ciudadana generando una cultura ecológica que tiene dentro de sus acciones sembrar esa semilla en la nuevas generaciones de niños y jóvenes que sin invertir grandes cantidades económicas podemos resolver uno de los problemas mas grandes que afectan a los municipios de la Republica Mexicana. Cabe hacer mención que uno de los compromisos esenciales en de quien participan en el proyecto es brindar asesoría técnica sobre sus experiencias a los municipios que así lo requieran.
4539	2005	En general ha sido una gran experiencia sumamente enriquecedora por al expectativas que se han creado alrededor del proyecto, y sobre todo para el ciudadano común al inducirlo e interesarlo en las acciones educativas que se han generado mediante la institucionalización y continuidad de su operación, de sus cursos, talleres y adiestramientos, y del cuidado de los aspectos académicos y administrativos. Lo que otros municipios pueden aprender de esta experiencia es: a) Sumar recursos financieros de otras instancias del gobierno federal y estatal y/o privadas. b) Cuidar el seguimiento y calidad de los programas académicos. c) Mantener la plantilla de instructores de calidad. d) Evaluación y desempeño de los maestros. e) Mantener el orden y la disciplina en las actividades que se llevan a cabo en el Centro, así como la limpieza, conservación y mantenimiento de las instalaciones. f) Otorgar reconocimiento oficial para validar sus estudios. g) Establecer reglamentos que fundamenten legalmente el uso y cuidado de los espacios, equipos y materiales del Centro; de sus actividades, operación, uso y funcionamiento. h) Motivar e inculcar a la comunidad y a los alumnos en actividades educativas y recreativas. i) Ofrecer una excelente relación y atención con los usuarios. j) Optimización y cuidado de los recursos humanos, físicos y ambientales del Centro. k) Durante siete meses continuos se ha logrado el récord de cero graffiti en las instalaciones del Centro. l) Que el concepto del Centro de Educación Popular es integrador inédito en los planes del gobierno municipal de Guadalajara e innovador en su contenido. m) Es un proyecto que ha causado un alto impacto entre la ciudadanía y los gobernantes. n) Es un proyecto que ha sido bien acogido por las familias más vulnerables. o) El proyecto cubre algunas de las expectativas planteadas para el desarrollo educativo. p) Es un proyecto integral, donde se le ofrece a la población, en un solo espacio, una gama de posibilidades de estudio para todos los integrantes de la familia. q) El proyecto posibilita a todos los miembros de la familia la posibilidad de adquirir nuevos conocimientos, y la oportunidad de acceder al mercado laboral de la región o de autoemplearse. r) Abre la posibilidad para que los municipios salgan del rezago histórico en materia educativa, y se proyecten como verdaderas Ciudades Educadoras, y de esta forma desarrollen y recuperen las facultades que la Constitución Mexicana y la Legislación otorgan a los Municipios en materia educativa. s) Recomendación de que el proyecto pueda trabajarse desde su inicio con la población, manteniendo claros sus objetivos.
4540	2005	El Programa Hábitat Vamos a Transformar que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Puebla de Zaragoza, es un programa innovador regido por un modelo de desarrollo realmente sostenible, el Programa ofrece un sin número de enseñanzas a otros municipios, por ejemplo: - La participación real de la gente en la identificación y solución de sus problemas redunda en una implementación exitosa de los programas que impulsa el gobierno. - El gobierno, concentrar sus recursos en núcleos poblacionales determinados, genera un desarrollo realmente sostenible, efectivo y tangible. - La participación activa de los diferentes miembros de la sociedad, facilita la detección de necesidades y la implementación de soluciones a dichas necesidades. - El Gobierno Municipal debe buscar fortalezas e identificar las áreas de oportunidad de los núcleos poblacionales con el objetivo de facilitar la implementación de las acciones generadoras de desarrollo. De igual forma el Gobierno Municipal debe ser el enlace de los diferentes agentes generadores de desarrollo. La principal enseñanza que podría transmitir la Secretaría de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Puebla de Zaragoza radica en la incorporación de los afectados en todos los momentos del Programa Hábitat Vamos a Transformar, diseño, implementación, ejecución y evaluación.
4541	2005	La Villa de Ixtlán de Juárez, Oax., es el primer Municipio en la Entidad que cuenta con un relleno sanitario municipal, por lo que por sí solo, este suceso es trascendental para la comunidad, para la región y para el Estado; prueba de ello es que para el próximo viernes 05 de agosto, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), realizará recorridos de supervisión de la obra RELLENO SANITARIO MUNICIPAL así como de las acciones que se implementan para el cumplimiento de los objetivos propuestos, para hacer entrega posterior a la comunidad de la CERTIFICACIÓN AMBIENTAL que otorga dicha dependencia como municipio limpio, que de concretarse como se ha anunciado, constituiría un hecho de vital trascendencia para ésta comunidad indígena zapoteca. Consecuentemente no solo sería un ejemplo para las comunidades vecinas, sino un modelo a seguir para los 570 municipios de la entidad oaxaqueña. Igualmente, este trabajo enseña y refleja que hay coordinación entre las Autoridades Municipales y los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales toda vez que para concretar esta obra el Comisariado en mención donó al Municipio una superficie de aprox. 1.5 has. para la construcción de la obra en mención y el Municipio aportó el recurso económico.
4542	2005	La planificación integral de los espacios y actividades ha sido fundamental en la optimización de los recursos, dado que este módulo constituye un centro de capacitación, recreación y servicios. El modelo de macropiazza puede replicarse en cualquier municipio siempre y cuando se armonice con el modelo de desarrollo urbano de la ciudad donde se inserte.
4544	2005	Es muy necesario que todos los municipios tengan ejemplares que den una idea de lo que es su ciudad, un libro siempre lo cuidaremos y nos sacará de muchos apuros cuando necesitemos recurrir al saber ¡Siempre!
4545	2005	Si todos los municipios del estado repitieran programas similares sería posible formar una sociedad más incluyente con la diversidad, más participativa con su gobierno se podría homologar más reglamentos, pero sobre todo, tendríamos una sociedad más justa y consiente de la necesidad de todos. Este tipo de actividad, se puede operar con un mínimo de presupuesto municipal.
4546	2005	Lo importante es que toda la ciudadanía participe con su gobierno en la resolución de cualquier tipo de problema, que entre más sectores de la sociedad se involucren más personas se enriquecen con la experiencia. Educar en los valores de respeto y equidad hacia las personas con discapacidad en la edad preescolar y escolar es mucho más fácil que cambiar la cultura y actividades del adulto. Con un programa de este tipo se establece una nueva forma de colaboración con los maestros de los planteles educativos y su gobierno municipal, abriendo canales de comunicación en la resolución de la problemática que afecte la integración escolar de nuestros niños con capacidades diferentes.
4547	2005	Que el desarrollar áreas verdes para la recreación y el esparcimiento no necesariamente requiere de grandes inversiones y del uso de pastos que resultan costosos para establecer y mantener y que a la larga se convierten en áreas abandonadas y , si existe la inversión de mantenimiento, se convierten en jardines meramente contemplativos. De ahí la importancia que tiene el profesionalizar y dimensionar la dirección para que en ella trabajen funcionarios con perfiles acordes a cada área que la conformen. Cabe señalar que para el desarrollo de los Parques de Colonia en el municipio de San Luis Potosí se contemplan materiales vegetales que han probado por la experiencia, ser adecuados para las condiciones climáticas de la zona, así como texturizantes de suelo pétreos que no requieren riego y en general el mantenimiento es el mismo.
4548	2005	Nuestro municipio es un ejemplo de coordinación entre población y gobierno, una de las grandes preocupaciones de este gobierno es atender las necesidades de la población, por lo que también es una instrucción permanente el establecer y mantener una comunicación continua con la población y el fortalecimiento de las relaciones con otras instituciones dedicadas principalmente a la prevención del delito, así como atender el combate a la inseguridad y la procuración de justicia en los diferentes niveles de gobierno; como la Procuraduría General de la Republica, La Policía Federal Preventiva, la Procuraduría general del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del estado de México, La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, La dirección general de Seguridad Pública Y transito del Estado de México así como con las diferentes corporaciones policíacas en otros municipios. Todo ello fortalece los mecanismos que habrán de proporcionar mejores condiciones en materia de seguridad pública. El SMTP, permite que nuestra policía este mejor comunicada, a fin de que instrumente acciones precisas de respuesta inmediata, lo que nos coloca a la altura de las exigencias actuales en materia de combate a la delincuencia. Así juntos población y gobierno son el principal motor del combate a la delincuencia; y el enlace institucional vigoriza y alienta la búsqueda de mejores procedimientos y mejores alternativas para mantener la paz social y la seguridad de los habitantes. La inversión más importante es conservar la seguridad de la población así como lo más preciado de nuestra sociedad es la familia, ser capaces de ofrecer condiciones de seguridad y abatir la incidencia delictiva es nuestro principal objetivo. Así el SMTP se constituye como una herramienta integral que ha probado su eficiencia pero también su efectividad, ofreciendo la mejor tecnología para la población Huixquilquense. Con el SMTP, la principal enseñanza es que los esfuerzos conjuntos entre Población y Gobierno se ven coronados con la más noble inversión, seguridad para las familias Huixquilquenses.
4549	2005	La importancia de darles el lugar que se merecen a nuestros adultos mayores, personas llenas de sabiduría y experiencia que nos permiten crecer como seres humanos.
4550	2005	Que para lograr un progreso a nivel municipal, se necesita de una buena organización y trabajar en equipo entre los municipios con los grupos de trabajo que existen en la comunidad como lo hemos venido haciendo con los integrantes de la Sociedad de Solidaridad Social "Piscicultores de Santiago Zoquiapam" cumpliendo con sus tareas y que cada uno realice las actividades que se les encomiendan sin omitir las necesidades que se requieren en cada área; ya que con la "Granja de Truchas Yoo Leezy", no solo benefician los socios de las mismas, si no que también se esta beneficiando tanto a las personas que se emplean en el mantenimiento y producción de granja; como se benefician indirectamente los consumidores de los productos derivados de la misma, cabe señalar que con el trabajo que se esta realizando se generan fuentes de empleo permanentes a la que se dediquen como actividad productiva y esto genera expectativas de ingreso en beneficio del municipio.
5270	2005	Que a través de la coordinación institucional y participación de los recursos municipales, estatales y federales se pueda adquirir y ejecutar proyectos de impacto regional que beneficien de forma directa a los grupos vulnerables en equidad de genero en zonas marginadas y altamente marginadas. Logrando con ello un verdadero beneficio social a la población objetivo.
6033	2005	Otros municipios pueden retomar ideas y acciones como: • La importancia de establecer centros como este, ya que pueden contribuir a las disminución del índice de violencia familiar en el Municipio. • Que la labor que se desempeña en el CEAVIF puede influir en algunas personas de manera positiva evitando posibles suicidios u homicidios. El promover una cultura de no violencia, y realizar labores de prevención con niños, jóvenes y adultos mayores, puede tener logros indirectos, como bajar el índice de alcoholismo y/o drogadicción, además de tener familias y una comunidad más sanas. Con proyectos como el CEAVIF se fortalecen las relaciones interinstitucionales, ya que se trabaja con: (nombrar las instituciones que colaboran...) Finalmente, se logra la participación ciudadana no sólo con su asistencia al centro, sino también con... (Aportaciones de la comunidad, peticiones de cursos o conferencias, donaciones, generación de grupos, mayores denuncias o cualquier otra acción que detecten por parte de la comunidad que pueda contribuir a la estancia y crecimiento de este proyecto).